



ALCALDIA DE PEREIRA

**INFORME DE GESTIÓN  
ALCALDIA DE PEREIRA**

Plan de Desarrollo “Pereira Capital Del Eje”, 2016-2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

# ALCALDIA DE PEREIRA



## INFORME DE GESTIÓN 2016-2019

PEREIRA, noviembre de 2019





ALCALDIA DE PEREIRA

**INFORME DE GESTIÓN**  
**ALCALDIA DE PEREIRA**  
Plan de Desarrollo “Pereira Capital Del Eje”, 2016-2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

**JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO**  
Secretario de Planeación Municipal

**Equipo Técnico Coordinador**

Jhonier Cardona Salazar  
Martha Isabel Contreras Viña  
Leonardo Fabio Díaz Yepes

**Equipo Técnico de Apoyo**

Diana Marcela Guzmán Hernández  
Jorge Eduardo Rojas Giraldo  
Alejandro Vanegas Marín  
Felipe Reyes Robledo  
Juan Carlos Romero Peláez  
Giovanni Olivares Santos  
Mateo Grisales Martínez  
Julian David Cardona Morales  
Eduardo Forero Gonzáles  
Marcela Herrera Roldán

**Diagramador**  
Leonardo Díaz Yepes





## **Gabinete Municipal**

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO  
Secretario de Planeación

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA  
Secretario de Gestión Administrativa

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA  
Secretario de Educación

DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

KAREN ZAPE AYALA  
Secretaria de Desarrollo Social y Político

ROSA ELENA ÁNGEL ARENAS  
Secretaria de Cultura

GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ  
Secretario de Deportes y Recreación

CAROLINA CARDONA TOBÓN  
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS ORTÍZ  
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

MILTON HURTADO GARCÍA  
Secretario de Infraestructura

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZULUAGA  
Secretario de Vivienda Social

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZULUAGA  
Secretario de Gobierno (e)

FREDY EDUARDO RUANO LÓPEZ  
Secretario Privado



**JAIME WAINER RUÍZ RENTERÍA**  
Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación

**MARÍA TERESA ARISTIZÁBAL BEDOYA**  
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

**FERNANDO ARIAS CARDONA**  
Jefe Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto

**ALEXANDER GALINDO LÓPEZ**  
Dirección de Gestión del Riesgo

**NICOLÁS ALBEIRO BETANCURTH VILLA**  
Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

**LUIS GUILLERMO GARCÍA RAMÍREZ**  
Asesor de Control Interno

**ALEXANDER ROJAS ZAPATA**  
Director Dirección Operativa de Bomberos



### **Sector descentralizado**

MAURO CORREA OSORIO

Gerente Aeropuerto Internacional Matecaña

DARÍO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO

Director Instituto Municipal de Movilidad de Pereira

JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA

Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. Aguas & Aguas

MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO

Gerente Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P.

OMAR ALONSO TORO

Gerente MEGABÚS

### **Entidades Vinculadas**

ANDRÉS SÁENZ TABORDA

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira

JORGE IVÁN DUQUE CARDONA

Gerente Empresa Social del Estado ESE Salud Pereira

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA

Gerente Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S UKUMARÍ

HERMÁN DE JESÚS CALVO PULGARÍN

Director Área Metropolitana Centro Occidente

SERGIO MONCADA GALVIS

Director Corporación Deportiva de Pereira CORDEP

JORGE EDILBERTO HERNÁNDEZ NIETO

Gerente DIAGNOSTICENTRO S.A.S

ARNOLDO ROJO POSADA

Gerente (e) Terminal de Transportes de Pereira



## 1. INTRODUCCIÓN

El informe exitoso consta de tres elementos fundamentales: El informe de gestión, la rendición de cuentas y el empalme. En el primero se hace una presentación general sobre la gestión del desarrollo territorial, el desempeño institucional, políticas estratégicas y temas transversales, en el segundo, se muestran las actividades realizadas por la administración en torno al conocimiento por parte de la ciudadanía de las acciones que fueron implementadas por el gobernante, en la búsqueda de mejores condiciones sociales, económicas y ambientales para la población pereirana.

En lo que hace referencia al tercer elemento, el proceso de empalme se constituye en un acto formal y de transparencia, mediante el cual el mandatario saliente le hace entrega a su homologo elegido la administración de la entidad territorial. El gobernante saliente informa de todas las acciones implementadas durante su administración. Es un proceso amigable, coordinado por la secretaria de planeación municipal, el cual tiene por objetivo fundamental acercar las administraciones saliente y entrante, teniendo en cuenta que del éxito de dicha actividad se beneficia la población del municipio y se agiliza la dinámica administrativa en el ente territorial, pues el gobernante entrante una vez posesionado pueda iniciar su gestión rápidamente.

La secretaria de planeación municipal de Pereira y su responsabilidad de coordinar el proceso de empalme, busco velar por la correcta aplicación de este, salvaguardando la información de la administración saliente y generando todos los espacios para que esta fuese recibida de manera clara, precisa y concisa por parte de la administración entrante.

En el presente documento, también se muestra como el plan de desarrollo Pereira capital del eje 2016-2019, fue formulado con base en un diagnóstico del ente territorial construido con los pobladores de las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio. Este se convirtió en el soporte para la estructuración de 4 ejes compuestos por programas y subprogramas, a los cuales se les allegaron los proyectos que contenían las diferentes acciones implementadas para alcanzar las metas planteadas en el plan de desarrollo municipal para el periodo de gobierno.

El informe, ha sido elaborado por la Administración municipal, el cual se coloca a disposición del gobierno entrante, exhibiendo de manera real y transparente los avances logrados en cumplimiento del Plan de Desarrollo, destacando los más importantes, como



también señalando los problemas presentados y temas pendientes que pueden hacer parte de la agenda de continuidad y de coordinación del desarrollo económico, social y cultural del municipio de Pereira.

En relación a los contenidos del presente informe y la metodología utilizada para la recolección de información, se utilizaron los lineamientos previamente establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.



## **2. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

En el siguiente capítulo la comisión de empalme y la ciudadanía en general podrá consultar aspectos relacionados con la gestión del desarrollo territorial y el desempeño institucional.

En una primera parte del capítulo, el lector encontrará el análisis del cumplimiento de logros y metas establecidas en el Plan de Desarrollo, 2016-2019, Pereira Capital del Eje. También encontrará información relacionada con los proyectos estratégicos que cada dependencia haya realizado a lo largo de los cuatro años de gobierno.

Finalmente se encontrará una descripción detallada sobre las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que cada una de las dependencias haya implementado como herramienta para obtener los resultados en su gestión.

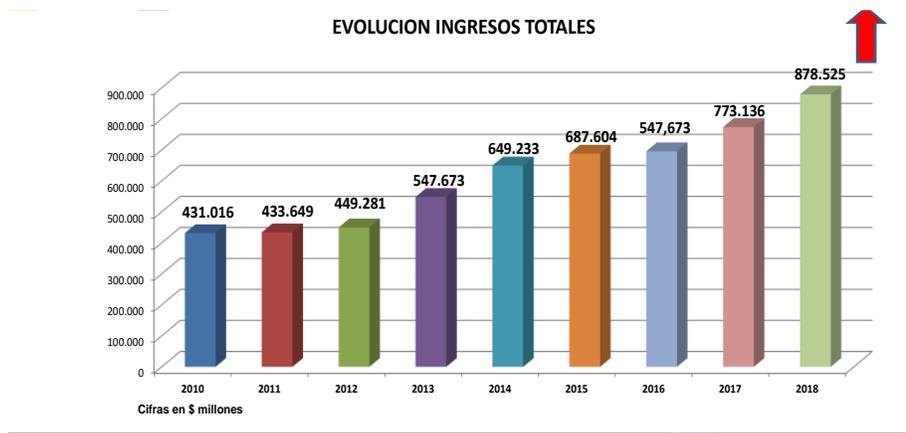


## 2.1. Secretaría de Hacienda

### 2.1.1. Gestión financiera del municipio de Pereira

La gestión financiera se ha fundamentado en mantener la austeridad en los gastos de funcionamiento, racionalidad en el nivel de la deuda pública y mayores recursos orientados hacia la inversión, los cuales se sintetizan así:

Ilustración 1. Evolución Ingresos Totales.

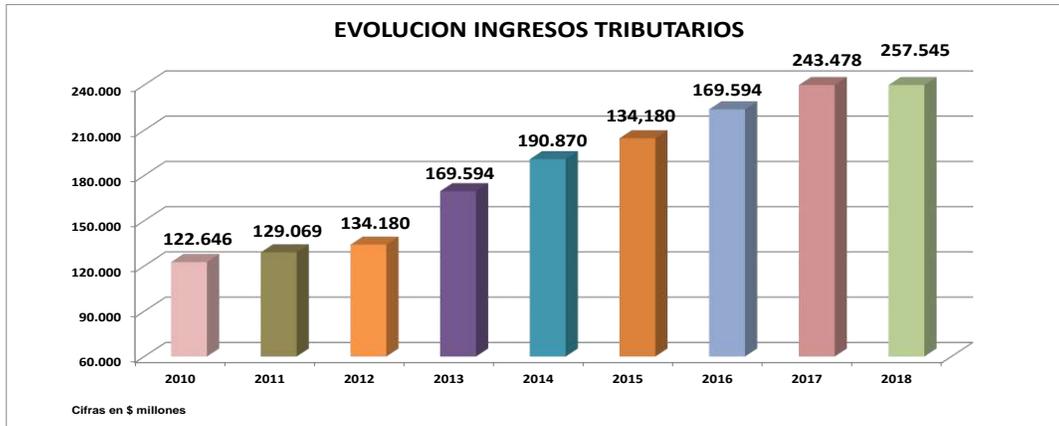


Los ingresos totales del municipio crecieron entre el 2016 y el 2018 en un 37.6% como resultado de un mayor esfuerzo en los ingresos propios del municipio, reflejados en los ingresos tributarios y los recursos del capital.

Al cierre de la vigencia 2018 los ingresos aumentaron un 13.6%. Por su parte los ingresos tributarios del municipio crecieron entre el 2016 y el 2018 un 34.14% como resultado de las gestiones en materia de fiscalización, y cobro persuasivo y coactivo para mejorar las rentas propias del municipio.

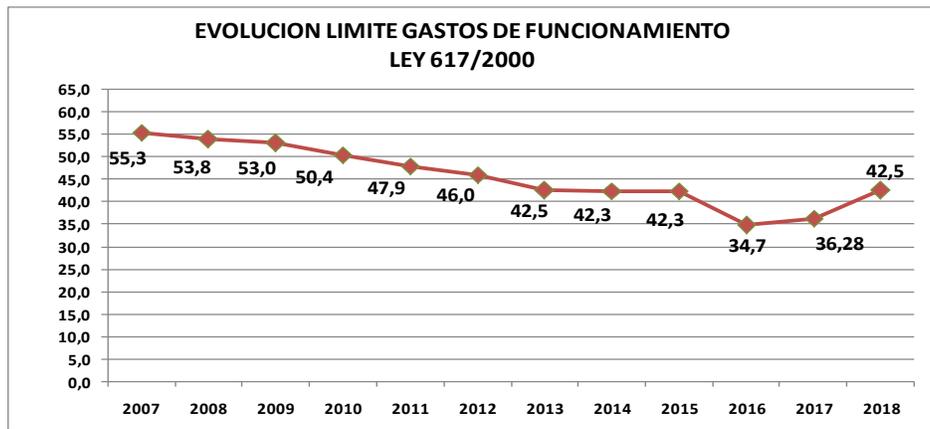


Ilustración 2. Evolución Ingresos Tributarios.



En materia de gastos de funcionamiento se ha logrado mantener el indicador de la Ley 617 de 2000 por debajo del límite legal permitido (65% ICLD) como se puede observar en la siguiente gráfica:

Ilustración 3. Evolución Límite Gastos de Funcionamiento.

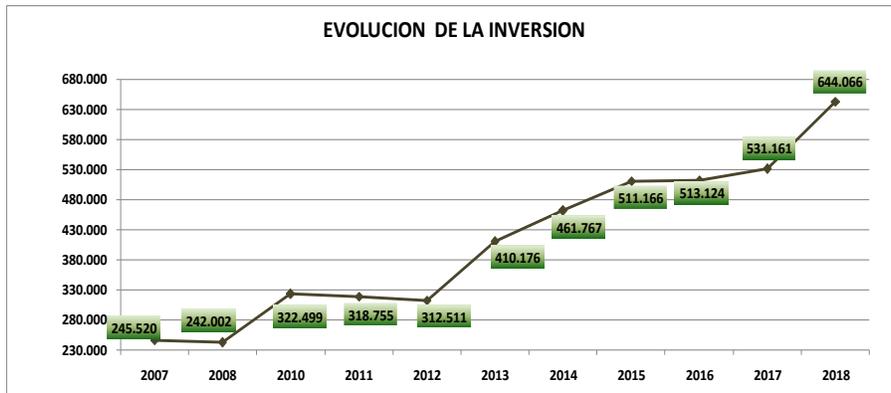


El aumento en el indicador registrado en la vigencia 2018 se debe a la devolución de la contribución por valorización que el municipio efectuó en la vigencia y que ascendió a cerca de \$ 16.000 millones, dado que el costo total de las obras estimadas en \$ 87.000 millones fue asumido en su totalidad por el municipio con sus recursos, producto de mayores esfuerzos financieros en materia de ingresos y control de los gastos de funcionamiento.



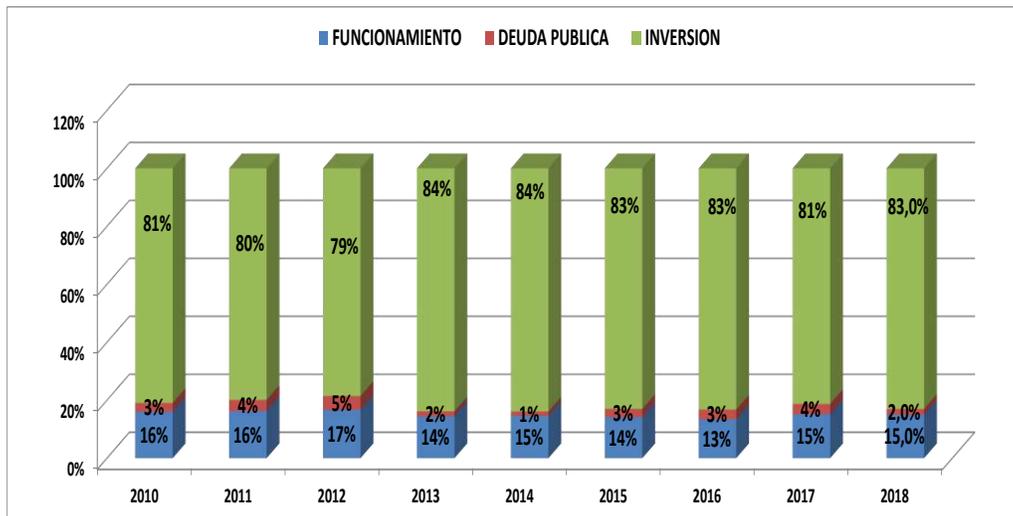
En materia de inversión esta creció entre el 2016 y el 2019 en un 20.33% como resultado de los mayores esfuerzos por mejorar los ingresos propios y focalizar mayores recursos hacia la inversión social.

Ilustración 4. Evolución de la Inversión.



Como consecuencia de lo anterior el Municipio de Pereira de cada \$100 pesos recaudados está gastando 15 pesos en funcionamiento, 2 pesos en servicio de la deuda y está destinando \$ 83 a la inversión social, lo cual es un muy buen indicador de la gestión financiera.

Ilustración 5. Indicadores de la Gestión Financiera.





Como resultado de la gestión financiera se destaca la mejora en la calificación de riesgo dada por la firma FITCH RATINGS, ya que en el año 2016 la calificación era AA y al cierre de la vigencia 2018 se logró la calificación AAA, sustentada en aspectos como:

- ✓ Moderado nivel de endeudamiento
- ✓ Buen desempeño fiscal
- ✓ Mejora en los indicadores socioeconómicos de la ciudad (Tasa de pobreza, inflación, desempleo entre otros)
- ✓ Niveles sobresalientes de gestión por la continuidad y robustecimiento de las herramientas de planeación financiera y económica.
- ✓ Mayor capacidad de generación de recursos orientados hacia la inversión social.

Así mismo en el ranking de medición del desempeño municipal Pereira ocupó el 2º lugar a nivel nacional solo superado por Bucaramanga entre las ciudades capitales:

Tabla 1. Ranking Medicion Desempeño Municipal.

Puesto Grupo	Puntaje	Municipio	Mobilización de recursos	Ejecución de Recursos	Ordenamiento Territorial	Gobierno Abierto y Transparencia	Educación 2017	Salud 2017	Servicios 2017	Seguridad 2017
1	76,9	BUCARAMANGA	77,9	77,1	55,8	100,0	62,9	91,1	65,7	61,1
2	76,5	PEREIRA	71,2	85,0	73,3	77,8	55,2	92,7	61,0	69,5
3	71,6	MEDELLIN	85,3	91,8	47,7	66,7	60,3	93,2	72,3	70,5
4	71,2	CARTAGENA	76,0	64,4	52,0	96,0	57,8	91,6	54,2	81,4
5	70,0	BARRANQUILLA	75,3	62,5	56,5	85,2	58,4	94,6	72,0	80,1
6	69,6	BOGOTA	80,2	62,4	51,8	95,9	53,2	90,1	72,9	59,1
7	66,1	IBAGUE	45,6	72,9	48,4	100,0	51,4	88,6	58,9	73,4
8	65,6	MANIZALES	59,8	64,8	44,8	94,6	53,2	94,4	69,1	82,1
9	63,8	CALI	54,6	64,2	43,0	96,1	46,5	94,0	63,7	72,5
10	57,2	VILLAVICENCIO	43,8	53,7	48,5	85,0	53,7	88,2	50,6	57,2
11	57,1	CUCUTA	40,4	71,1	35,5	84,8	55,8	96,3	43,7	78,5
12	54,3	MONTERIA	33,3	61,1	60,7	61,8	55,0	90,5	58,4	82,7
13	48,8	PASTO	44,7	59,8	51,6	47,3	49,1	90,4	61,3	54,6

Se destaca la buena posición del Municipio en materia del ranking de desempeño fiscal, estando siempre entre las principales ciudades del País, y superada solo por las grandes capitales.



Tabla 2. Ranking Medicion Desempeño Fiscal.

Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/
Bogota D.C.	30,60	3,25	22,41	87,74	78,22	62,92	83,87
Medellin	35,96	7,00	25,16	78,85	87,24	67,75	83,61
Barranquilla	30,68	7,59	42,03	82,32	87,52	66,44	81,11
Cali	33,45	4,18	39,95	79,23	80,93	64,83	80,14
Bucaramanga	26,69	9,97	44,66	90,74	81,03	61,43	79,76
Pereira	37,87	7,25	48,85	90,83	81,21	58,50	79,07
Popayan	42,11	2,42	62,44	86,86	87,64	61,32	78,49
Valledupar	31,36	6,22	67,88	89,44	90,84	63,53	78,28
Santa Marta	37,04	2,69	58,78	86,67	87,19	56,15	78,09
Cartagena	42,65	7,06	53,55	87,45	81,31	58,93	77,85
Tunja	36,32	7,25	47,30	88,40	80,85	51,53	77,71
Sincedejo	54,65	3,10	73,06	91,42	91,36	54,74	76,89
Cucuta	32,88	7,01	69,50	84,16	90,62	60,61	76,48
Arauca	78,87	0,00	70,65	88,98	91,81	48,12	76,38
Ibague	39,44	12,98	61,53	87,32	86,37	56,05	75,87

Los ingresos tributarios del municipio crecieron entre el 2015 y el 2018 un 47.9% como resultado de las gestiones en materia de fiscalización y cobro persuasivo y coactivo para mejorar las rentas propias del municipio.

Ilustración 6. Evolución Ingresos Tributarios.



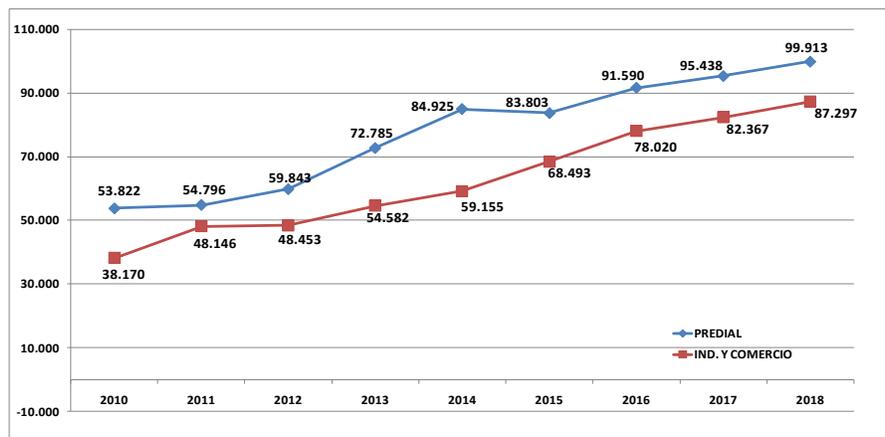


Para lograr estos resultados se destaca acciones como:

- ✓ No otorgamiento de amnistías tributarias.
- ✓ Fortalecimiento del grupo de cobro persuasivo y coactivo.
- ✓ Mayor nivel de difusión a través de los medios de comunicación de la gestión de cobro.
- ✓ Ampliación de los canales de pago a través de corresponsales no bancarios (Apostar, Empresa de Energía y recaudos online a través del portal tributario).
- ✓ Aumento de la gestión de los procesos de fiscalización.
- ✓ Realización de censo de actividades económicas en cada vigencia fiscal.
- ✓ Fortalecimiento del Centro de Atención al Empresario CAE en convenio con la Cámara de Comercio de Pereira.
- ✓ Fortalecimiento e intercambio de información con la DIAN.
- ✓ Mayor sensibilización del pago de los impuestos versus las obras de infraestructura ejecutadas y visibles para la ciudadanía.
- ✓ Aumento de los rendimientos financieros producto de las negociaciones con el sector financiero.
- ✓ Aumento de los excedentes y utilidades de los establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del municipio producto de un mayor seguimiento financiero y esfuerzo gerencial por parte de las mismas.

Como resultado de lo anterior se logro mantener la tendencia creciente del recaudo de las principales rentas como son el impuesto predial e industria y comercio:

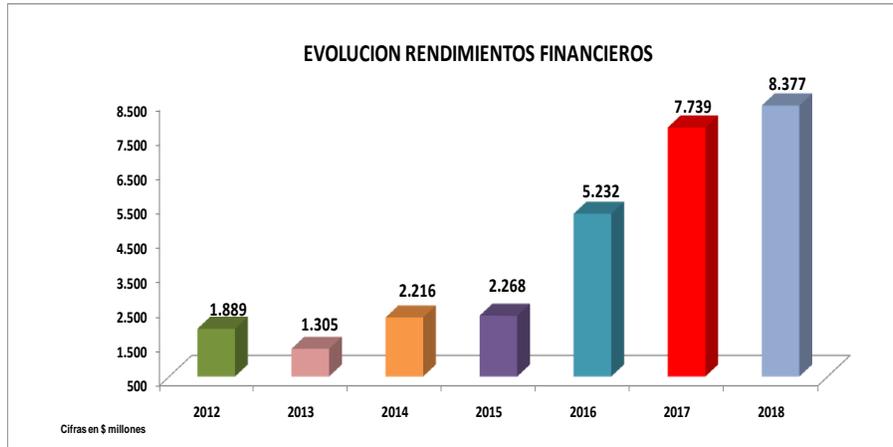
Ilustración 7. Tendencia Crecimiento del Recaudo.





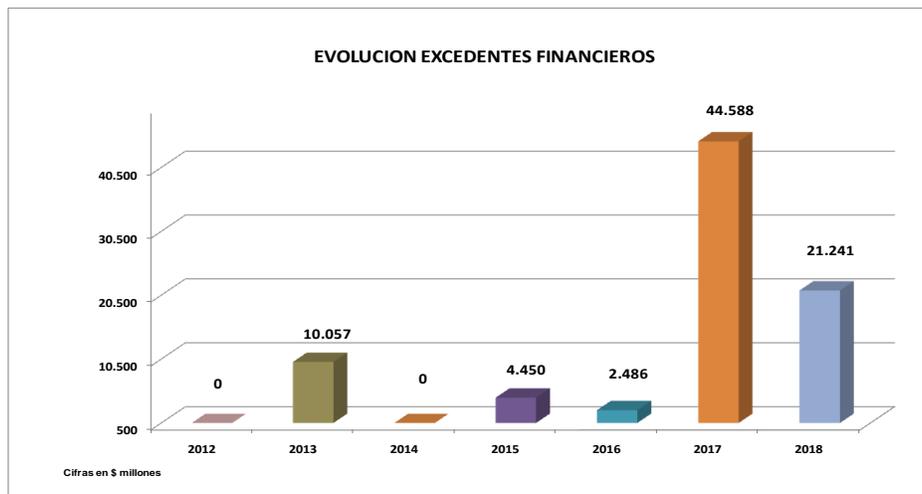
De igual forma se mejoro el recaudo de los rendimientos financieros producto de la negociación de mejores tasas de colocación con el sector financiero:

Ilustración 8. Evolución Rendimientos Financieros.



Igual mejora se registro con los excedentes y utilidades de los establecimientos y empresas industriales y comerciales del orden municipal:

Ilustración 9. Evolución Excedentes Financieros.



Los ingresos del Municipio de Pereira para el periodo 2016 – 2018 han mostrado un adecuado nivel de ejecución, es así como para la vigencia 2016 se alcanzo el 101% con respecto al valor presupuestado, en la vigencia 2017 el nivel alcanzo el 104% y al cierre de la vigencia 2018 la ejecución fue del 102%.



Estos resultados denotan el adecuado cumplimiento de las metas financieras las cuales fueron superadas en cada vigencia fiscal, como resultado de las estrategias financieras puestas en acción para lograr los niveles de recaudo presupuestados en cada periodo, destacando así mismo el crecimiento de los ingresos totales para el periodo analizado.

Tabla 3. Ingresos Totales Periodos Analizados.

	2016	2017	2018
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>433.794</b>	<b>494.441</b>	<b>523.279</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>223.893</b>	<b>243.479</b>	<b>257.545</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	93.674	100.234	105.133
IMPUESTOS INDIRECTOS	130.219	143.245	152.412
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>209.901</b>	<b>250.962</b>	<b>265.734</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>117.899</b>	<b>123.113</b>	<b>183.454</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>143.394</b>	<b>155.582</b>	<b>171.792</b>
<b>TOTAL</b>	<b>695.087</b>	<b>773.136</b>	<b>878.525</b>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCION</b>	<b>101%</b>	<b>104%</b>	<b>102%</b>

Cifras en millones de pesos (\$)

Con respecto a los gastos de igual manera se puede observar un adecuado nivel de ejecución de los recursos, es así como para la vigencia 2016 se alcanzo a ejecutar el 89.9% del valor presupuestado, para la vigencia 2017 fue del 88.2% y al cierre del 2018 la ejecución alcanzo el 90.6%, porcentajes que se consideran favorables dada la dinámica de ejecución del gasto en el sector publico colombiano que se ve afectada por factores de tipo legal, contractual entre otros.

Se destaca igualmente el aumento en los niveles de ejecución de la inversión social que paso de \$ 513.124 millones al cierre del 2016 a \$ 644.066 millones al finalizar la vigencia 2018, es decir, un crecimiento del 20.33%.

<b>GASTOS</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>82.784</b>	<b>99.414</b>	<b>117.135</b>
GASTOS PERSONALES	29.144	33.797	37.480
GASTOS GENERALES	18.691	19.909	36.587
TRANSFERENCIAS	34.949	45.708	43.068
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>20.722</b>	<b>22.884</b>	<b>19.499</b>
<b>INVERSION</b>	<b>513.124</b>	<b>531.161</b>	<b>644.066</b>
<b>TOTAL</b>	<b>616.630</b>	<b>653.459</b>	<b>780.700</b>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCION</b>	<b>89,9%</b>	<b>88,2%</b>	<b>90,6%</b>

Cifras en millones de pesos (\$)

En general al analizar los resultados de la ejecución presupuestal del ingreso y el gasto se evidencia un cumplimiento superior al 100% de las metas previstas en los ingresos en cada vigencia y un crecimiento en el porcentaje de ejecución de los gastos para el



periodo 2016-2019, destacando principalmente el aumento de la inversión social en los diferentes sectores.



## 2.2. Secretaría de Planeación

La Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Pereira, es la encargada de establecer las directrices y estrategias, inherentes al desarrollo armónico de la ciudad y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Son funciones de la Secretaría de Planeación Municipal las siguientes:

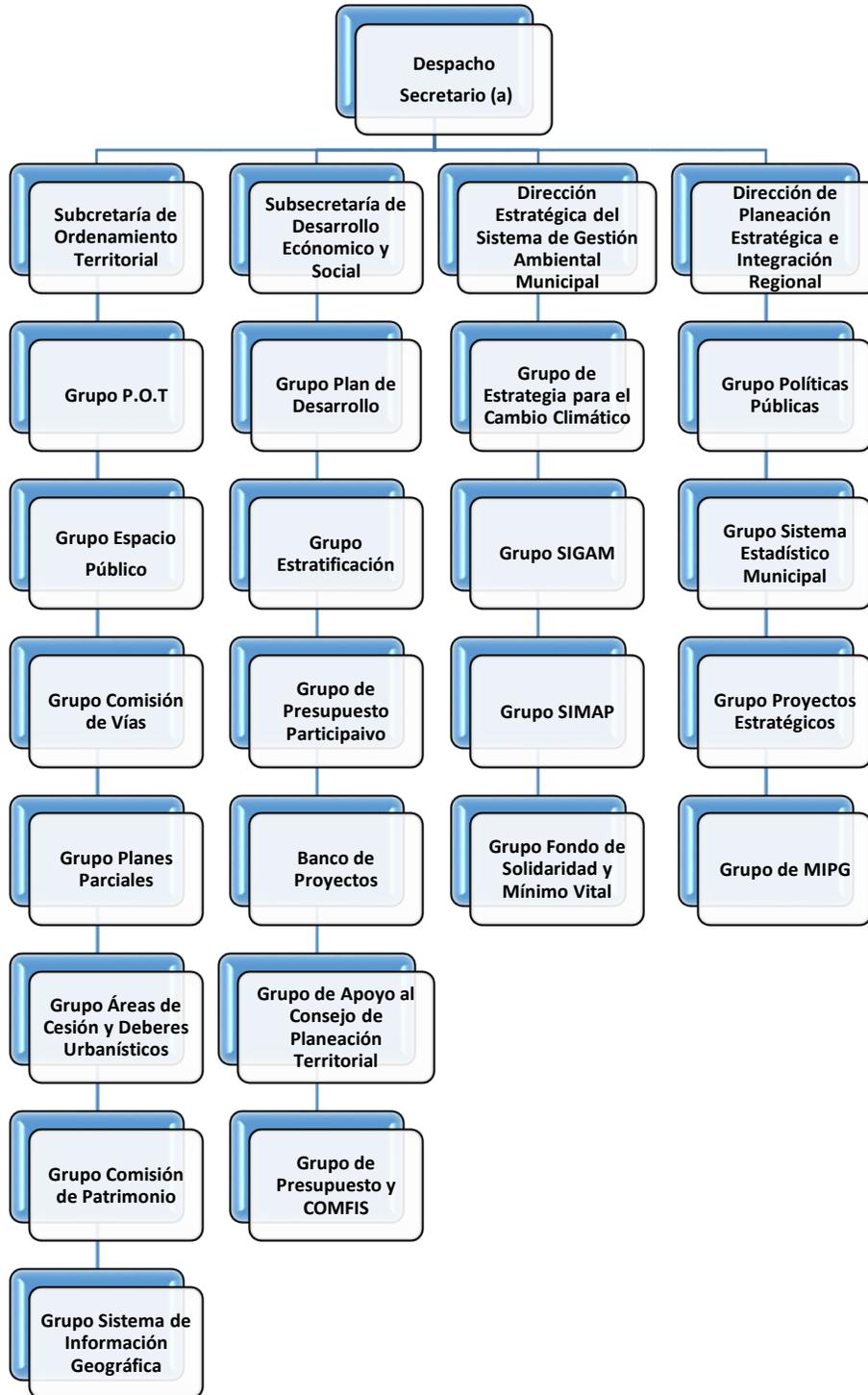
- ✓ Planificar y controlar el desarrollo urbano del territorio.
- ✓ Planificar y velar por el correcto uso del espacio público.
- ✓ Administrar el sistema de Información geográfica (SIGPER).
- ✓ Monitorear los indicadores de desarrollo social y económico del municipio.
- ✓ Consolidar el presupuesto del Sector Central de la Administración Municipal.
- ✓ Consolidar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del Sector Central de la Administración Municipal
- ✓ Gerenciar el sistema de planeación participativa y democrática.
- ✓ Direccionar el sistema de estratificación del municipio de Pereira.
- ✓ Formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo.
- ✓ Direccionar el Banco de Proyecto del municipio de Pereira.
- ✓ Dar apoyo técnico en el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS
- ✓ Coordinar el sistema de gestión ambiental del municipio de Pereira.
- ✓ Administrar el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI).
- ✓ Administrar el programa mínimo vital.
- ✓ Dar apoyo técnico y logístico al Consejo Territorial de Planeación.
- ✓ Hacer seguimiento a las políticas públicas del municipio de Pereira.
- ✓ Liderar el sistema estadístico municipal.

Las anteriores, son funciones que requieren el uso de gran cantidad de talento humano, el cual debe ser ordenado dentro de un esquema eficiente, que permita la optimización de los recursos con que cuenta la Secretaría.

Para el cumplimiento de su gestión, la Secretaría de Planeación Municipal cuenta con un equipo interdisciplinario, compuesto por profesionales de excelente calidad, y compromiso para el desarrollo de las actividades del día a día, y con visión de ciudad para planificar los procesos a mediano y largo plazo.



Ilustración 10. Secretaría de Planeación Municipal de la alcaldía de Pereira.



Como se puede observar en la estructura de la Secretaría de Planeación Municipal, es un gran equipo interdisciplinario, compuesto por profesionales de excelente calidad, con



compromiso para el desarrollo de las actividades del día a día, y con visión de ciudad para planificar los procesos a mediano y largo plazo.

La oportunidad de desempeñarse laboralmente en la Secretaría de Planeación Municipal, ofrece la posibilidad de que cada uno de los funcionarios piense en ciudad, mientras desarrollan las diferentes actividades propias de sus cargos y en las decisiones que tomen desde sus puestos de trabajo.

En la actualidad, la Secretaría de Planeación Municipal cumple funciones de carácter operativo que ocupan gran parte de tiempo del talento humano disponible, lo que representa la disminución del tiempo que se dedica a la planificación y el desarrollo de la ciudad, la cual es la función primordial de su acción dentro de la Administración Municipal.

El Secretario (a) de Despacho, además del funcionamiento diario de la Secretaría, tiene a su cargo responsabilidades otorgadas por el Señor alcalde, y/o por los manuales de procedimiento de otras entidades, así:

**Juntas Directivas:** El Secretario (a) de Planeación Municipal es miembro principal de las siguientes Juntas Directivas:

- Junta Directiva del Instituto Municipal de Movilidad.
- Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira (EDUP).
- Junta Directiva Empresa de Aseo de Pereira.

**Consejos:** El Secretario (a) de Planeación Municipal asiste a los siguientes Consejos:

- Consejo de Gobierno.
- Consejo Municipal de Política Fiscal.
- Consejo Territorial de Planeación.
- Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.
- Consejo Municipal de Políticas Públicas.
- Consejo de Cuenca del Río Otún.

**Comités:** El Secretario (a) de Planeación asiste a los siguientes Comités.

- Comité Municipal de Contratación.
- Comité de Justicia Transicional.
- Comité Interinstitucional (Lo preside).



**Comisiones:** El Secretario de Planeación Municipal preside las siguientes comisiones:

- Comisión de Vías.
- Comisión de Espacio Público.
- Comisión de Patrimonio.

La Secretaría de Planeación Municipal es una entidad activa, donde el Secretario de Despacho encontrará un día a día lleno de desafíos a resolver, ocupando el 100% de su capacidad de trabajo y de su tiempo laboral.

### 2.2.1. Cumplimiento de logros y metas del Plan de Desarrollo

La Secretaría de Planeación Municipal cumplió un papel preponderante en la ejecución del Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”, teniendo a su cargo el cumplimiento de sesenta y un (61) metas del mismo.

<b>EJE</b>	Hábitad, Ambiente y Territorio
<b>PROGRAMA</b>	Gestión para la Planeación y Desarrollo Físico Territorial
<b>SUBPROGRAMA</b>	Planificación para el Desarrollo Territorial
<b>META</b>	Adoptar y/o gestionar 8 instrumentos de Planificación, Gestión y Financiación para el Desarrollo Territorial

#### Proceso de Revisión a Largo Plazo del P.O.T

En el 2016 la Secretaría de Planeación Municipal, formuló y sustentó ante el Honorable Concejo Municipal la revisión a largo plazo del P.O.T, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo Municipal No 035 de 2016.

El Acuerdo No 035 de 2016 cobra vital importancia en el desarrollo urbanístico de la ciudad, ya que dicta la normatividad que se aplicará en los próximos doce (12) años.

El Acuerdo No 035 de 2016 hace especial énfasis en la normatividad para la gestión del riesgo, situación que corrigió falencias en esta materia, que presentaban el P.O.T original y las revisiones realizadas anteriores al Acuerdo 035 de 2016.

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 406.231	\$ 0	\$ 0	\$ 0

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** Hábitad, Ambiente y Territorio  
**PROGRAMA** Gestión para la Planeación y Desarrollo Físico Territorial  
**SUBPROGRAMA** Planificación para el Desarrollo Territorial  
**META** Adoptar y/o gestionar 8 instrumentos de Planificación, Gestión y Financiación para el Desarrollo Territorial

**Defensa Técnica y Jurídica del P.O.T**

La Secretaría de Planeación Municipal, apoyó a la Secretaría Jurídica en la sustentación de la defensa para levantar la suspensión provisional ordenada por la juez primero administrativa al Plan de Ordenamiento Territorial.

La experticia y diligencia del equipo de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial fueron fundamentales para lograr un fallo positivo a favor de la Administración.



**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 862.659 * Proyectado al 31 de diciembre

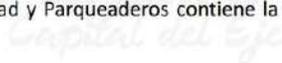


**EJE** Hábitad, Ambiente y Territorio  
**PROGRAMA** Gestión para la Planeación y Desarrollo Físico Territorial  
**SUBPROGRAMA** Planificación para el Desarrollo Territorial  
**META** Formular y Adoptar 3 Planes Maestros

**Formulación del Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos**

En alianza con Findeter y la asesoría técnica de la firma Steer Davies Gleave, el municipio de Pereira formuló el Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos con el fin de definir la política pública y la estrategia de movilidad, proyectadas hacia donde la ciudad debe evolucionar durante los próximos doce (12) años, con el objeto de consolidar importantes avances en la competitividad de la ciudad y en la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos contiene la proyección financiera necesaria para su ejecución.



**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$1.040.000	\$ 72.011	\$ 0	\$0 * Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** Hábitad, Ambiente y Territorio  
**PROGRAMA** Espacio público para la vida  
**SUBPROGRAMA** Gestión Integral del Espacio Público  
**META** Estudios Relacionados con la Planificación del Espacio Público

**Modificación del Acuerdo 078 de 2008 – Aprovechamiento económico del Espacio Público.**

La Secretaría de Planeación Municipal formuló la modificación del Acuerdo 078 de 2008, el cual dicta las nuevas disposiciones para el aprovechamiento económico del espacio público en el municipio de Pereira, considerando las dinámicas económicas y directrices de ordenamiento del territorio determinadas en el POT vigente (Acuerdo 035 de 2016).

El proyecto de Acuerdo cuenta con el aval de la secretaría Jurídica y será presentado próximamente ante el Honorable Concejo Municipal.

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 35.000	\$ 87.000	\$ 96.500	\$ 105.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Hábitad, Ambiente y Territorio  
**PROGRAMA** Gestión para la Planeación y Desarrollo Físico Territorial  
**SUBPROGRAMA** Planificación para el Desarrollo Territorial  
**META** Adoptar y/o gestionar 8 instrumentos de Planificación, Gestión y Financiación para el Desarrollo Territorial

**Formulación de Plan Zonal de Occidente**

El Acuerdo No 035 de 2016 dejó como actividad a desarrollar por parte de la Secretaría de Planeación Municipal la formulación e integración al P.O.T de Plan Zonal de Occidente. La importancia de este plan radica en que la Administración Municipal perdió el control del desarrollo urbano del sector occidental de la ciudad, al demorarse en su formulación.

Con la formulación y adopción del Plan Zonal de Occidente, la ciudad quiere recuperar la armonía y la sostenibilidad del desarrollo urbano de la zona de expansión más importante que posee.

Se desarrolló una etapa de diagnóstico y los lineamientos para su formulación, los cuales permiten evaluar la pertinencia de incorporar este instrumento, ya que la zona de expansión occidental cuenta con múltiples planes parciales y otros instrumentos de planificación que deben ser armonizados, el próximo Secretario (a) de Planeación debe realizar el proceso para elevarlo a Acuerdo Municipal y de esta forma pueda ser incorporado al P.O.T.

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 220.000	\$ 120.000	\$ 0

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** Hábitad, Ambiente y Territorio

**PROGRAMA** Gestión para la Planeación y Desarrollo Físico Territorial

**SUBPROGRAMA** Planificación para el Desarrollo Territorial

**META** Revisar el 100% de los Planes Parciales y/o Unidades de Actuación Presentadas

**Formulación Proceso de Seguimiento a la Ejecución de Obras Urbanas**

En la actualidad, la Administración Municipal efectúa un control deficiente a las obras urbanas que ejecutan los constructores en desarrollo de los planes parciales. La Administración no controla la ejecución de las cargas de las unidades de actuación, ni las especificaciones técnicas de las vías construidas, ni el cumplimiento de la norma urbanística.

Consciente de la magnitud del problema, la Secretaría de Planeación Municipal se encuentra estructurando un proyecto de Decreto, mediante el cual se establezca el procedimiento para el control de las obras, los responsables del control, las funciones de los responsables y las acciones a tomar en caso de incumplimiento por parte de los promotores y/o constructores.

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 234.384	\$ 124.048	\$ 142.269	\$ 158.510

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Hábitad, Ambiente y Territorio

**PROGRAMA** Gestión del Riesgo de Desastres

**SUBPROGRAMA** Conocimiento del Riesgo

**META** Incorporar en el P.O.T. 6 Estudios para Mejorar el Conocimiento del Riesgo

**Formulación Estudio de Detalle Quebrada La Dulcera**

El estudio pretende identificar y priorizar la problemática que se ha venido suscitando en relación con la calamidad pública decretada en el sector de la Dulcera tramo 1, con diversos estudios e informes técnicos, así como las diferentes mesas de trabajo para la planificación de dicho problema.

De lo anterior se busca convalidar aquellos elementos recogidos y en general insumos de carácter ambiental que demuestren el impacto de un posible colapso estructural de la canalización de la quebrada La Dulcera tramo 1 para que puedan ser considerados como prioritarios por generar un gran impacto ambiental y poder así evitar futuras catástrofes.

El estudio debe ser adoptado mediante Acuerdo Municipal, que modifique algunos aspectos del Acuerdo 035 de 2016. Esta Administración deja formulado el estudio.

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ Funcionamiento	\$ Funcionamiento	\$ Funcionamiento

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE Hábitat, Ambiente y Territorio  
 PROGRAMA Espacio Publico para la Vida  
 SUBPROGRAMA Gestión Integral del Espacio Publico  
 META Creación del Observatorio del Espacio Publico

**Aprovechamiento del Espacio Público**

Durante el presente periodo de gobierno, la Secretaría de Planeación Municipal, a la luz del Acuerdo 078 de 2008, realizó la regularización del aprovechamiento del uso del espacio público en sus diferentes modalidades, generando así un aumento exponencial en el recaudo por este concepto.

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 112.106	\$ 91.826	\$ 228.076	\$ 325.693

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE Hábitat, Ambiente y Territorio  
 PROGRAMA Espacio Publico para la Vida  
 SUBPROGRAMA Gestión Integral del Espacio Publico  
 META Estudios Relacionados con la Planificación del Espacio Publico

**Adjudicación Concesión Parqueadero Ciudad Victoria**

La figura jurídica con la cual se adjudicaba el aprovechamiento económico del parqueadero Ciudad Victoria no era la adecuada, según lo establecido en el Acuerdo 078 de 2008. Esta Administración corrigió esta anomalía llevando a cabo el proceso de licitación pública No 207 de 2019, el cual fue adjudicado a la Unión Temporal City Parking Brokers, que mediante el contrato de concesión No 043 de 2019, se encargará de la operación del parqueadero durante diez (10) años.

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 0	\$ 35.000	\$ 46.000

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE Hábitat, Ambiente y Territorio  
 PROGRAMA Espacio Publico para la Vida  
 SUBPROGRAMA Gestión Integral del Espacio Publico  
 META Creación del Observatorio del Espacio Público

**Contratos de Aprovechamiento del Espacio Público**

Durante la presente Administración, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el acuerdo 078 de 2008, se unieron esfuerzos entre la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría de Gobierno para lograr la legalización de 150 contratos para uso y aprovechamiento económico del espacio público. Esta actividad generó un recaudo de más de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000)**

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 112.106.000	\$ 91.826.000	\$ 228.076.000	\$ 325.693.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE Hábitat, Ambiente y Territorio  
 PROGRAMA Gestión para la Planeación y Desarrollo Físico Territorial  
 SUBPROGRAMA Planificación para el Desarrollo Territorial  
 META Adoptar y/o Gestionar 8 Instrumentos de Planificación, Gestión y Financiación para el Desarrollo Territorial

**Inventario de Usos del Suelo de Alto Impacto**

El marco normativo dispuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 035 de 2016), determinó la obligación por parte de la Administración Municipal de el diagnóstico y definición de los usos de suelo que generen impactos urbanísticos y/o ambientales al interior del perímetro urbano, de expansión urbana y suburbano del municipio, que están sujetos a desarrollo de planes de regularización o mitigación. Fue así como la Secretaría de Planeación Municipal elaboró el inventario de usos de suelo de alto impacto sobre los cuales se debe realizar actuaciones para el proceso de mitigación.

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 0	\$ 45.000.000	\$ 0

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO TERRITORIAL  
 SUBPROGRAMA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL  
 META **Implementar en 100% un sistema de información espacial y estadístico para la gestión territorial**

**Funcionamiento Portal Geográfico del Municipio de Pereira**

La Secretaría de Planeación Municipal a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, coordina el área de Sistemas de Información Geográfica, desde donde se genera y revisa la cartografía oficial del municipio de Pereira, además se dispone de un Portal Geográfico soportado en la licencia ArcGis y su servicio de ArcGis On Line, que permite contar con un Portal Geográfico con acceso a aplicaciones de consulta y descarga de datos Geográficos, [mapas.pereira.gov.co](http://mapas.pereira.gov.co)

En este portal se tiene acceso a la consulta interactiva del POT

**Población específica beneficiada :** 467.269 (2019)

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 103.578.000	\$ 191.939.000	\$ 109.824.000	\$ 89.951.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 SUBPROGRAMA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO  
 META **ADOPTAR EN UN 100% LA POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL DE PEREIRA MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

La Secretaría de Planeación Municipal, a través de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal logró por medio del Acuerdo No 33 del 20 de octubre de 2016 **“Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 38 de 2009”**.

**Población específica beneficiada :** Todo el Municipio

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 26.000	\$ 50.000

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE	EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO
PROGRAMA	VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
SUBPROGRAMA	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
META	ADOPTAR EN UN 100% LA POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL DE PEREIRA MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

En cumplimiento del Acuerdo No 33 de 2016. La **Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal** creó y consolidó la Agenda Ambiental del municipio de Pereira, la cual es la hoja de ruta de la Administración en lo relacionado a la Gestión Ambiental del municipio.

**Población específica beneficiada :** Todo el Municipio  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
	\$ 20.000	\$ 29.000	\$ 50.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE	EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO
PROGRAMA	VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
SUBPROGRAMA	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
META	EJECUTAR EL 100% DE LA PRIMERA FASE DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE PEREIRA

Decreto Municipal 617 del 22 de agosto de 2018 **“Por medio del cual se adopta la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC – de Pereira y se dictan otras disposiciones”**.

**Meta de Resultado**

**Población específica beneficiada :** Todo el Municipio  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES  
 SUBPROGRAMA AGUA PARA TODOS  
 META OFRECER EL MÍNIMO VITAL DE AGUA A 14500 SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS ESTRATOS 1 Y 2

Por medio de los convenios interadministrativos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S. P, junto con La Asociación Comunitaria de Suscriptores del Acueducto Cestillal El Diamante E.S.P ACUCESDI. Además de la reglamentación emitida para su funcionamiento, como el Decreto Municipal 119 de febrero 2 de 2017, *“Por medio del cual se implementa el Proyecto Mínimo Vital de Agua Potable y Alcantarillado en el municipio de Pereira”*, el Decreto Municipal 709 del 2 de noviembre de 2017 *“Por medio del cual se justifica la modificación del Decreto 119 de 2017 y se dictan otras disposiciones”*, el Acuerdo 32 del 10 de noviembre de 2017, *“Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuestos de Vigencia Futura Excepcional, con el fin de adelantar el proceso de contratación que garantice el Mínimo Vital de Agua Potable y Alcantarillado para los estratos uno (1) y (2) en el municipio de Pereira”*.

**Población específica beneficiada :** Todo el Municipio  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
	\$ 1.900.000	\$ 2.200.000	\$ 2.000.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA ECOSISTEMAS PARA LA VIDA  
 SUBPROGRAMA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS  
 META REGLAMENTAR E IMPLEMENTAR 1 ACUERDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y SUELOS DE PROTECCIÓN DE PEREIRA

Por medio del Acuerdo 10 del 14 de junio del 2018 *“Por medio del cual se adopta el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y otras Estratégicas Complementarias de Conservación (SIMAP) del municipio de Pereira”*.

**Población específica beneficiada :** Todo el Municipio  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 10.000	\$ 11.000	\$ 44.000	Meta Cumplida

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

**SUBPROGRAMA** SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

**META** REALIZAR SEGUIMIENTO Y AJUSTE A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Modificación de los integrantes de los grupos técnico y coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con el Decreto Municipal 243 del 23 de abril de 2018 *“Por medio del cual se modifica el decreto 149 del 10 de febrero de 2017 y se dictan otras disposiciones”*.

**Población específica beneficiada :** Todo el Municipio  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 25.000	\$ 31.000	\$ 61.000	\$ 85.000

\* Proyectado al 31 de diciembre

**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** GOBERNANZA AMBIENTAL

**SUBPROGRAMA** BIENESTAR ANIMAL Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON ANIMALES

**META** FORMULAR 1 ACUERDO DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL E IMPLEMENTAR LO REFERIDO A PERIODO 2016 – 2019

Acuerdo 16 del 16 de agosto de 2018 *“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el municipio de Pereira”*.

**Población específica beneficiada :** Todo el Municipio  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 19.000	\$ 0	Meta Cumplida	

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** *Gestión institucional*

**PROGRAMA** *Gestión institucional para la excelencia*

**SUBPROGRAMA** *Gestión de la información para todos*

**META** **Mantener en un 100% el seguimiento a la ejecución de las Políticas Públicas aprobadas**

- ✓ Se realizó seguimiento a las Políticas Públicas adoptadas en el municipio de Pereira:
  - ✓ Discapacidad
  - ✓ Afrodescendientes
  - ✓ Indígenas
  - ✓ Deporte, Recreación Actividad y Educación Física – DRAEF
  - ✓ Seguridad Sexual y Reproductiva
  - ✓ Seguridad y Soberanía Alimentaria
  - ✓ Cultura de la Legalidad
  - ✓ Víctimas
  - ✓ Primera Infancia – Infancia y Adolescencia
  - ✓ Juventud
  - ✓ Pereira Innova
  - ✓ Organismos de Acción comunal
  - ✓ Salud Mental y Sustancias Psicoactivas
- ✓ Apoyo técnico y metodológico para formulación de las siguientes Políticas Públicas:
  - ✓ Organismos de Acción Comunal. (2017)
  - ✓ Salud Mental y Sustancias Psicoactivas. (2017)
  - ✓ Política Animal. (2017)
  - ✓ Habitante de Calle. (2018-2019)
  - ✓ Adulto Mayor. (2018-2019)
  - ✓ Equidad de Género. (2018-2019)
  - ✓ Derecho Humanos y Paz. (2018-2019)
  - ✓ Habitación. (2018-2019)
  - ✓ Competitividad, Ciencia, Tecnología E Innovación. (2018).
  - ✓ Generación de Empleo Digno. (2019)
  - ✓ Libertad Religiosa y de Cultos. (2019)
  - ✓ Diversidad Sexual (2019)
- ✓ Reglamentación del Observatorio de Familia en el municipio de Pereira (Decreto 443 del 2017)
- ✓ Consolidación del Sistema Municipal de Políticas Públicas (SMPP) del municipio de Pereira.

**Población específica beneficiada :** Toda la población Pereirana

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$		\$85,045	\$96,518	\$248,000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** *Gestión institucional*

**PROGRAMA** *Gestión institucional para la excelencia*

**SUBPROGRAMA** *Gestión de la información para todos*

**META** **Evaluar y ajustar 9 Políticas Públicas**

**EVALUACIÓN**

Se concertó y elaboró la guía metodológica para Evaluación de Políticas Públicas en el municipio de Pereira armonizada con las metodologías de evaluación de Sinergia-DNP.

- ✓ Evaluación de Políticas Públicas:
  - ✓ Salud Sexual y Reproductiva (2017)
  - ✓ Plan de Vida Indígena (2017)
  - ✓ Cultura de la Legalidad (2017)
  - ✓ Plan Etnodesarrollo (2018)
  - ✓ Discapacidad (2019)
  - ✓ Seguridad y Soberanía Alimentaria (2019)

**Ajuste de Políticas Públicas**

proceso de ajuste a las Política Públicas de:

- ✓ Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (2017-2018-2019) 50%
- ✓ Cultura de la Legalidad (2018) 100%
- ✓ Juventud (2018-2019) 90%
- ✓ Indígenas (2019) 40%
- ✓ Etnodesarrollo (2019) 10%

**Población específica beneficiada :** Toda la población Pereirana

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$		\$34,701	\$57,612	\$190,000

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE *Gestión institucional*

PROGRAMA *Gestión institucional para la excelencia*

SUBPROGRAMA *Gestión de la información para todos*

**META Implementar en 100% el Sistema Estadístico Municipal en sus 4 fases**

**Fase 1:**  
Fortalecimiento institucional y apropiación de la cultura estadística (2017)

**Fase 2:**  
Planificación de la producción de información estadística estratégica (2017)

**Fase 3:**  
Seguimiento al Plan estadístico (2018)

**Fase 4:**  
Armonización y estandarización de conceptos y la calidad de la estadística (2019)

- ✓ Se prestó asistencia técnica a las entidades del equipo formulador del Plan Estadístico en la construcción de los planes de acción.
- ✓ Se realizó el diagnóstico cuantitativo de la actividad estadística, definiendo planes de acción de la actividad estadística por entidad y plan estratégico de la actividad estadística.
- ✓ Se capacitó a los funcionarios sobre "Metodología de Seguimiento al Plan de Acción del Plan Estadístico, y Calidad Estadística". Esta gestión fue articulada con el DANE.
- ✓ Revisión de los planes de acción institucionales del 2019.
- ✓ Se actualizó la línea base de indicadores estratégicos de la Alcaldía de Pereira.
- ✓ Revisión inventario de registros administrativos de la Alcaldía de Pereira.

**Población específica beneficiada :** Toda la población Pereirana  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$		\$21,960	\$15,888	\$50,000

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE *Gestión Institucional*

PROGRAMA *Gestión Institucional para la excelencia*

SUBPROGRAMA *Gestión de la información para todos*

**META**  
10.000 predios

La actualización permanente de la estratificación en el municipio de Pereira se lleva a cabo gracias al proceso continuo de mesas de trabajo operativas con las empresas de servicios públicos domiciliarios. Esto con el fin de incrementar los porcentajes de homologación de estragos recomendados por la Superservicios; y así poder ejercer un pago del déficit de subsidios a las ESPD que pertenecen al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

En este sentido es pertinente exponer que todas las ESPD a partir de agosto de 2017 han venido ajustando sus bases de datos con respecto a la estratificación oficial de la Secretaría de Planeación Municipal, y han incrementado en su gran mayoría en un 25% la homologación de estragos, con el fin de generar un cobro diferenciado en las tarifas de servicios públicos a la comunidad en general.

**Población específica beneficiada :** 115.000 personas y 38.333 hogares  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$	\$362.962	\$373.931	\$410.775	\$422.180

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** Desarrollo Social , Paz y Reconciliación

**PROGRAMA** Organización y Participación Ciudadana y Democrática

**SUBPROGRAMA** Gestión Comunitaria y Democrática

**META** Incrementar en un 25% la intervención de comunas y corregimientos del sistema de Planeación Participativa y Democrática

**Entrega de proyectos en Comunas y Corregimientos del municipio de Pereira.** Durante los cuatro (04) años fueron entregados más de 120 proyectos.

Dichos proyectos incluyeron obras físicas, mejoramientos de vivienda, infraestructura tecnológica, equipos biomédicos y odontológicos, dotación deportiva, dotación logística, infraestructura vial, entre otros.

**Población específica beneficiada:** Hombres y mujeres mayores de 14 años del municipio.

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 990.691	\$ 1.207.023	\$ 2.846.927	\$ 1.961.122

\* Proyectado al 31 de diciembre

**EJE** Desarrollo Social , Paz y Reconciliación

**PROGRAMA** Organización y Participación Ciudadana y Democrática

**SUBPROGRAMA** Gestión Comunitaria y Democrática

**META** Mantener en un 100% el porcentaje de comunas y corregimientos intervenidos mediante acciones de fortalecimiento de la organización y participación

Durante el periodo de gobierno se realizaron **elecciones de presupuesto participativo en las 19 comunas y 12 corregimientos** del municipio de Pereira durante los cuatro años, contando con una participación de poco más de 120 mil habitantes del municipio de Pereira mayores de 14 años.

Se realizaron elecciones de presupuesto participativo infantiles en los corregimientos de Caimalito y Puerto Caldas, y las comunas Villasantana, Ferrocarril y Río Otún. Proceso que fue apoyado por la Gobernación de Risaralda, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Universidad Tecnológica de Pereira.

Apoyo logístico y Acompañamiento técnico en las diferentes reuniones de conceptualización del Concejo Territorial de Planeación.

**Población específica beneficiada:** Hombres y mujeres mayores de 14 años del municipio.

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 611.852	\$ 794.481	\$ 861.345	\$ 1.191.623

\* Proyectado al 31 de diciembre



### **Distribución de Metas en el Plan de Desarrollo.**

La Secretaría de Planeación Municipal tuvo bajo su responsabilidad el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”, con la siguiente distribución:

- Metas de Impacto: **2**.
- Metas de Resultado: **14**.
- Metas de Producto: **45**.

### **Distribución de Metas por Ejes Temáticos.**

Dentro del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, “Pereira Capital del Eje”, la Secretaría tuvo especial injerencia en el cumplimiento de metas en los temas de planificación del territorio, medio ambiente y gestión institucional.

El **84%** de las metas de la Secretaría se encuentran inmersas en estos temas, concordando este resultado con la función planificadora de la Secretaría. La siguiente es la distribución de las metas a cargo de la Secretaría, según los ejes temáticos del Plan de Desarrollo.

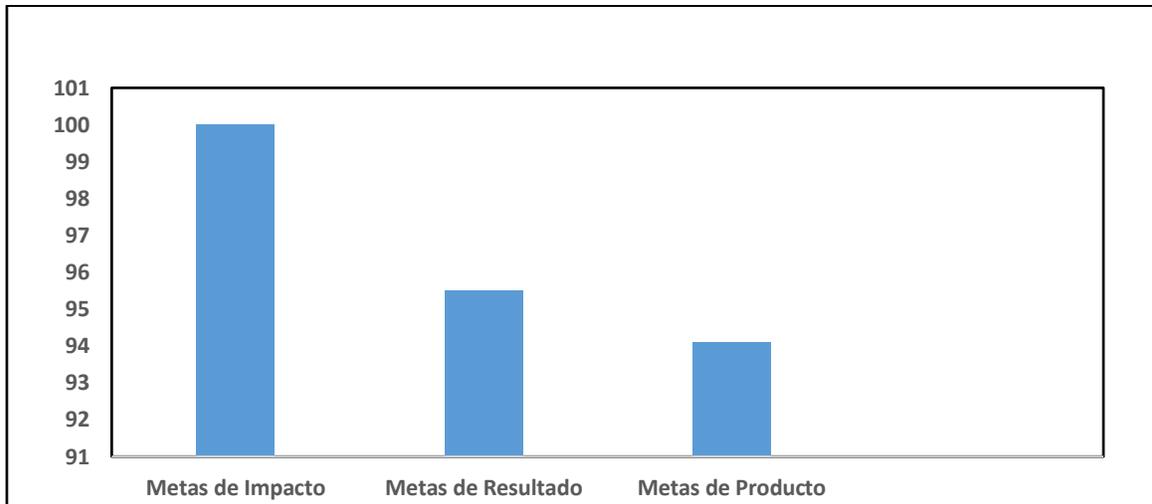
- Eje 1 Competitividad, Innovación y Empleo: **4**.
- Eje 2: Pereira Educada y Educadora: **2**.
- Eje 3: Desarrollo Social, Paz y Reconciliación: **4**.
- Eje 4: Hábitat, Ambiente y Territorio: **41**.
- Eje 5: Gestión Institucional: **10**.

### **Análisis de Resultados.**

Utilizando la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para medir la eficacia de los rangos de evaluación, se analizan los resultados obtenidos por la Secretaría de Planeación Municipal en el cumplimiento de sus metas del Plan de Desarrollo.



Ilustración 11. Evaluación de Cumplimiento Según Tipo de

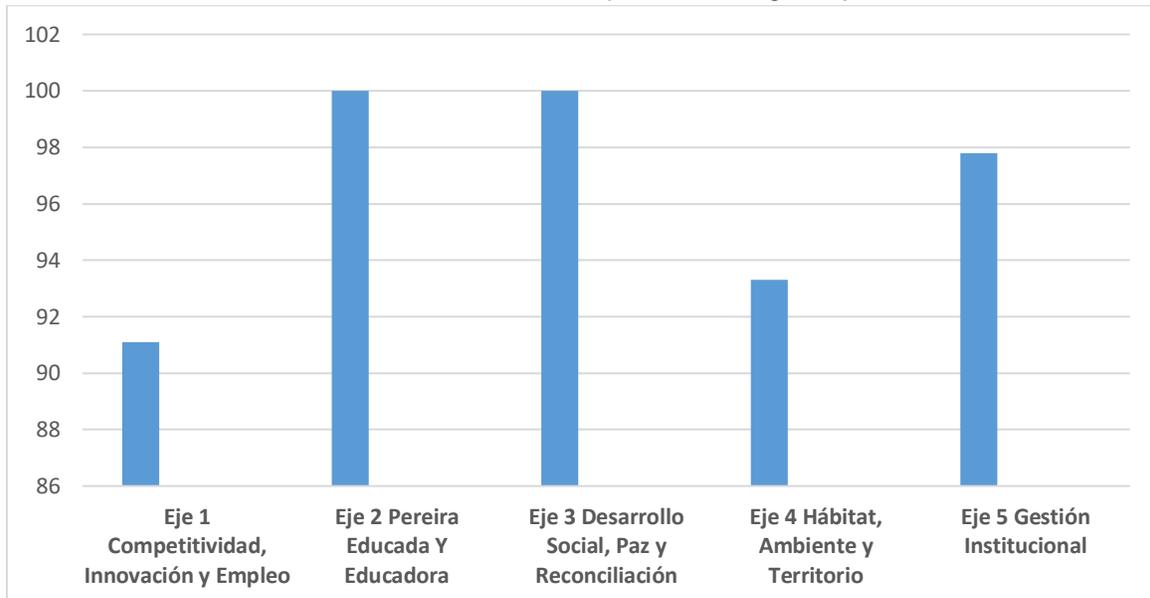


El resultado promedio de los rangos de evaluación de las metas que fueron responsabilidad de la Secretaría, según el tipo de meta fueron los siguiente:

- Metas de Impacto: **100% (Eficiente).**
- Metas de Resultado: **95.5 % (Eficiente).**
- Metas de Producto: **94% (Eficiente).**



Ilustración 12. Evaluación de Cumplimiento Según Eje Temático.



El resultado promedio de los rangos de evaluación de las metas que fueron responsabilidad de la Secretaría, según el eje temático fueron los siguiente:

- Eje 1: Competitividad, Innovación y Empleo: **91.1% (Eficiente)**.
- Eje 2: Pereira Educada y Educadora: **100 % (Eficiente)**.
- Eje 3: Desarrollo Social, Paz y Reconciliación: **100% (Eficiente)**.
- Eje 4: Hábitat, Ambiente y Territorio: **93.3% (Eficiente)**.
- Eje 5: Gestión Institucional: **97.8% (Eficiente)**.

### Conclusiones a la evaluación de metas.

Analizando los datos anteriormente expuestos, se concluye que la Secretaría de Planeación Municipal tuvo muy buen desempeño en el desarrollo de su gestión.

La totalidad de los promedios de los rangos de evaluación se encuentran por encima del **90%**, calificando así la gestión de la Secretaría como **EFICIENTE**.

### 2.2.2. Proyectos Ejecutados y en Ejecución.

Para el desarrollo de su gestión, la Secretaría de Planeación Municipal formuló una serie de proyectos macro, algunos fueron trasladados a otras dependencias después de la modernización administrativa de la estructura de la Alcaldía y otros continúan siendo ejecutados por la Secretaría.



Tabla 4. Proyectos ejecutados por la Secretaría de Planeación.

Código	Proyecto	Observaciones
61310002	Construcción centro de convenciones de Risaralda.	Se ejecutó hasta la vigencia 2016.
1681004	Implementación de los centros de emprendimiento y Desarrollo empresarial en el municipio de Pereira	Este proyecto se ejecutó en la Secretaría de Planeación hasta diciembre 31 de 2016, y pasó a la Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad en el 2017.
16810008	Implementación Banca para todos. Municipio de Pereira.	Este proyecto se ejecutó en la Secretaría de Planeación hasta diciembre 31 de 2016, y pasó a la Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad en el 2017.
16710011	Mejoramiento del nivel de competitividad en el Municipio de Pereira.	Este proyecto se ejecutó en la Secretaría de Planeación hasta diciembre 31 de 2016, y pasó a la Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad en el 2017.
16810018	Fortalecimiento Pereira Vive Digital en el Municipio de Pereira.	Este proyecto se ejecutó en la Secretaría de Planeación hasta diciembre 31 de 2016, y pasó a la Secretaría de Tecnología de la Información y las comunicaciones Tic, en el 2017.
16710012	Mantenimiento de los sistemas de gestión y control en el municipio de Pereira	Este proyecto se ejecutó en la Secretaría de Planeación hasta diciembre 31 de 2016, a partir del 2017, el proceso de calidad se pasó a la Secretaría de Gestión Administrativa.
1710006	Desarrollo de la Planeación estratégica e integración regional en el municipio de Pereira	Este proyecto se ejecutó únicamente en la vigencia 2017, con motivo de la puesta en funcionamiento de la oficina de Planeación estratégica e integración regional.

Tabla 5. Proyectos en ejecución por la Secretaría de Planeación.

Código	Nombre del proyecto	Observaciones
2017660010020	Actualización de la planeación estratégica con enfoque de desarrollo territorial Municipio de Pereira.	Este proyecto se comenzó a ejecutar a partir de enero de 2018.
2017660010097	Fortalecimiento del sistema de gestión de la información para la Planeación del Municipio de Pereira.	
2017660010025	Implementación del sistema de planeación participativa y democrática en el Municipio de Pereira.	



2017660010084	Mejoramiento del proceso de planificación socio económica en el Municipio de Pereira.
2018660010001	Mejoramiento de los instrumentos de planificación, financiación y gestión del suelo en el Municipio de Pereira.
2018660010002	Actualización, revisión e implementación del plan de ordenamiento territorial del Municipio de Pereira.
2017660010067	Asesoría para la coordinación de la gestión ambiental y de servicios públicos en el Municipio de Pereira.
2017660010105	Mejoramiento del proceso de planificación del espacio público en el Municipio de Pereira.
2017660010072	Subsidio a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el Municipio de Pereira.

### **2.2.3. Principales Logros de La Secretaría Municipal de Planeación.**

Durante la vigencia de la presente administración, la Secretaría de Planeación Municipal consiguió importantes resultados que contribuyeron de forma efectiva a la excelente gestión del Sr. Alcalde, Doctor Juan Pablo Gallo Maya. A continuación, se describen los principales logros de la Secretaría de Planeación Municipal durante el periodo 2016 – 2019.

#### **Proceso de Revisión a Largo Plazo del P.O.T.**

En el 2016 la Secretaría de Planeación Municipal, formuló y sustentó ante el Honorable Concejo Municipal la revisión a largo plazo del P.O.T, la cual fue aprobada mediante el Acuerdo Municipal No 035 de 2016.

El Acuerdo No 035 de 2016 cobra vital importancia en el desarrollo urbanístico de la ciudad, ya que dicta la normatividad que se aplicará en los próximos doce (12) años.

El Acuerdo No 035 de 2016 hace especial énfasis en la normatividad para la gestión del riesgo, situación que corrigió falencias en esta materia, que presentaban el P.O.T. original y las revisiones realizadas anteriores al Acuerdo 035 de 2016.

#### **Defensa Técnica y Jurídica del P.O.T.**

La Secretaría de Planeación Municipal, a través de su talento humano apoyó a la Secretaría Jurídica en el proceso de demanda al Plan de Ordenamiento Territorial.



La experticia y diligencia del equipo de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial fueron fundamentales para lograr un fallo positivo a favor de la Administración.

### **Formulación del Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos.**

El municipio de Pereira en alianza con Findeter y la asesoría técnica de la firma Steer Davies Gleave, formuló el Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos con el fin de definir la política pública y la estrategia de movilidad, proyectadas hacia donde la ciudad debe evolucionar durante los próximos doce (12) años, con el objeto de consolidar importantes avances en la competitividad de la ciudad y en la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos contiene la proyección financiera necesaria para su ejecución.

### **Formulación nuevo Acuerdo Municipal para Aprovechamiento del Espacio Público.**

La Secretaría de Planeación Municipal estructuró y sustentó ante el Honorable Concejo Municipal el Acuerdo No xxx de 2019, el cual dicta las nuevas disposiciones para para el aprovechamiento económico del espacio público en el municipio de Pereira, derogando así el Acuerdo No 078 de 2008.

### **Diagnóstico del Plan Zonal de Occidente.**

El Acuerdo No 035 de 2016 dejó como actividad a desarrollar por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, la formulación e integración al P.O.T del Plan Zonal de Occidente. La importancia de este plan radica en que la Administración Municipal perdió el control del desarrollo urbano del sector occidental de la ciudad, al dilatar su formulación.

Con el diagnóstico del Plan Zonal de Occidente, la ciudad quiere recuperar la armonía y la sostenibilidad del desarrollo urbano de la zona de expansión más importante que posee.

El próximo Secretario (a) de Planeación deberá realizar el proceso de formulación y consolidarlo como Acuerdo Municipal y de esta forma se pueda incorporar al P.O.T.



### **Formulación del Proceso de Seguimiento a la Ejecución de Obras Urbanas.**

En la actualidad, la Administración Municipal efectúa un control deficiente a las obras urbanas que ejecutan los constructores en desarrollo de los planes parciales. La Administración no controla la ejecución de las cargas de las unidades de actuación, ni las especificaciones técnicas de las vías construidas, ni el cumplimiento de la norma urbanística.

Consciente de la magnitud del problema, la Secretaría de Planeación Municipal definió el procedimiento para el control de las obras, los responsables del control, las funciones de los responsables y las acciones a tomar en caso de incumplimiento por parte de los promotores y/o constructores.

### **Formulación Estudio de Detalle Quebrada La Dulcera.**

El estudio pretende identificar y priorizar la problemática que se ha venido suscitando en relación con la calamidad pública decretada en el sector de la Dulcera tramo 1, con diversos estudios e informes técnicos, así como las diferentes mesas de trabajo para la planificación de dicho problema.

De lo anterior se busca convalidar aquellos elementos recogidos y en general insumos de carácter ambiental que demuestren el impacto de un posible colapso estructural de la canalización de la quebrada La Dulcera tramo 1 para que puedan ser considerados como prioritarios por generar un gran impacto ambiental y poder así evitar futuras catástrofes.

El estudio debe ser adoptado mediante Acuerdo Municipal, que modifique algunos aspectos del Acuerdo 035 de 2016. Esta Administración deja formulado el estudio.

### **Aprovechamiento del Espacio Público.**

Durante el presente periodo de gobierno, la Secretaría de Planeación Municipal, a la luz del Acuerdo 078 de 2008, realizó la regularización del aprovechamiento del uso del espacio público en sus diferentes modalidades, generando así un aumento exponencial en el recaudo por este concepto.

### **Adjudicación Concesión Parqueadero Ciudad Victoria**

La figura jurídica con la cual se adjudicaba el aprovechamiento económico del parqueadero Ciudad Victoria no era la adecuada, según lo establecido en el Acuerdo 078 de 2008. Esta Administración corrigió esta anomalía llevando a cabo el proceso de



licitación pública No 207 de 2019, el cual fue adjudicado a la Unión Temporal City Parking Brokers, que mediante el contrato de concesión No 043 de 2019, se encargará de la operación del parqueadero durante diez (10) años.

### **Contratos de Aprovechamiento del Espacio Público.**

Durante la presente Administración, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el acuerdo 078 de 2008, se unieron esfuerzos entre la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría de Gobierno para lograr la legalización de 150 contratos para uso y aprovechamiento económico del espacio público. Esta actividad generó un recaudo de más de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000)**

### **Inventario de Usos del Suelo de Alto Impacto.**

El marco normativo dispuesto por el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 035 de 2016), determinó la obligación por parte de la Administración Municipal de el diagnóstico y definición de los usos de suelo que generen impactos urbanísticos y/o ambientales al interior del perímetro urbano, de expansión urbana y suburbano del municipio, que están sujetos a desarrollo de planes de regularización o mitigación. Fue así como la Secretaría de Planeación Municipal elaboró el inventario de usos de suelo de alto impacto sobre los cuales se debe realizar actuaciones para el proceso de mitigación.

### **Programa de Presupuesto Participativo.**

El Sistema de Planeación Participativa y Democrática del municipio de Pereira, componente del Eje Estratégico Desarrollo Social, Paz y Reconciliación. Programa Organización y Participación Ciudadana y Democrática, y Subprograma Gestión Comunitaria y Democrática, del Plan de Desarrollo del municipio de Pereira, 2016-2019, “Pereira Capital del Eje”.

El Sistema de Planeación Participativa y Democrática del municipio de Pereira fue adoptado mediante Acuerdo Municipal No 29 de 2014, y reglamentado por el Decreto 344 de 2015.

El programa de Presupuesto Participativo del municipio de Pereira según su reglamentación involucra varias etapas a tener en cuenta:

- a) Convocatoria a líderes y representantes de la sociedad civil organizada para que participen en los procesos de socialización e identificación de perfiles de proyectos que posteriormente serán sometidos a votación.



- b) Viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de cada una de las iniciativas de proyectos concertados con las comunidades. Inscripción de candidatos a delegados de Presupuesto Participativo de cada vigencia.
- c) Socialización de los proyectos viabilizados y concertación del día de elecciones. En este mismo espacio se concerta el número y lugar de instalación de los puestos de votación, entrega de publicidad a los líderes y demás actividades correspondientes a la preparación y ambientación de la jornada electoral.
- d) Realización de elecciones de presupuesto Participativo.
- e) Concertación -si es el caso- del proceso de ejecución de los proyectos elegidos en cada una de las comunas y corregimientos, acorde a la disponibilidad presupuestal.
- f) Realización de los procesos de selección.
- g) Cobertura Total del Territorio con el Programa de Presupuesto Participativo.

Tabla 6. Histórico de Votantes del Proceso de Presupuesto Participativo.

COMUNA	2016	2017	2018	2019
1 Villa santana	1985	1517	1461	1456
2 Oriente	897	452	886	833
3 Villavicencio	835	547	793	514
4 Río Otún	1250	774	1890	1890
5 Universidad	371	188	351	235
6 Centro	872	681	1071	
7 San Nicolás	837	512	550	550
8 Jardín	309	271	227	415
9 Boston	821	542	855	
10 Rocío	619	518	762	675
11 Del café	1611	1151	2510	
12 Ferrocarril	1161	542		
13 Cuba	891	1364	1359	1414
14 Consota	1436	1037	1639	1639
15 El oso	2418	899	2117	850
16 Perla del otún	1282	1047	1113	863
17 San joaquin	1522	1330	1201	
18 Olímpica	1065	617	803	803
19 Poblado	1219	1700	2530	2530



Tabla 7. Inversión Realizada por el Programa Presupuesto Participativo.

CORREGIMIENTO		2016	2017	2018	2019
1	La florida	602	402	425	817
2	Tribunas	1058	1272	928	1318
3	Arabia	679	830	726	743
4	Puerto caldas	1028	782	782	468
5	Caimalito	894	864	1003	1190
6	Combia baja	520	445	315	315
7	Combia alta	1444	949	1055	1055
8	Cerritos	897	673	665	1107
9	Altagracia	1004	1316	956	
10	Morelia	909	1191	859	710
11	La bella	795	916	802	
12	Estrella la palmilla	862	565	552	609
		<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Inversión</b>		\$ 990.691.027	\$ 1.207.683.167	\$ 2,846,927,583	\$ 1.900.118.919

### Estratificación:

#### Aumento en la Homologación Empresas de Servicios Públicos.

Durante la presente Administración, en el programa de estratificación socioeconómica se incrementaron los porcentajes de homologación de estratos y ficha catastral con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios pertenecientes al FSRI.

#### Estratificación de Nuevos Predios.

Durante la presente Administración, la Secretaría de Planeación Municipal a través del programa de estratificación, se logró dar estrato a **8.162** predios que no tenían identificación. Esto redunda en un mayor recaudo por concepto de impuesto predial.

#### Establecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

La Secretaría de Planeación Municipal, a través de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal logró por medio del Acuerdo No 33 del 20 de octubre de



2016 ***“Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 38 de 2009”.***

1.4.13 Agenda Ambiental Municipal.

En cumplimiento del Acuerdo No 33 de 20165. la **Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal** creó y consolidó la Agenda Ambiental del municipio de Pereira, la cual es la hoja de ruta de la Administración en lo relacionado a la Gestión Ambiental del municipio.

### **Implementación del Programa Mínimo Vital.**

Por medio de los convenios interadministrativos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A E.S. P, junto con La Asociación Comunitaria de Suscriptores del Acueducto Cestillal El Diamante E.S.P ACUCESDI. Además de la reglamentación emitida para su funcionamiento, como el Decreto Municipal 119 de febrero 2 de 2017, ***“Por medio del cual se implementa el Proyecto Mínimo Vital de Agua Potable y Alcantarillado en el municipio de Pereira”***, el Decreto Municipal 709 del 2 de noviembre de 2017 ***“Por medio del cual se justifica la modificación del Decreto 119 de 2017 y se dictan otras disposiciones”***, el Acuerdo 32 del 10 de noviembre de 2017, ***“Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuestos de Vigencia Futura Excepcional, con el fin de adelantar el proceso de contratación que garantice el Mínimo Vital de Agua Potable y Alcantarillado para los estratos uno (1) y (2) en el municipio de Pereira”***.

1.4.15 Mejoramiento del PGIRS.

Modificación de los integrantes de los grupos técnico y coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con el Decreto Municipal 243 del 23 de abril de 2018 ***“Por medio del cual se modifica el decreto 149 del 10 de febrero de 2017 y se dictan otras disposiciones”***.

### **Adopción de un Sistema de Áreas Protegidas para el Municipio de Pereira.**

Por medio del Acuerdo 10 del 14 de junio del 2018 ***“Por medio del cual se adopta el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y otras Estratégicas Complementarias de Conservación (SIMAP) del municipio de Pereira”***.



## Reglamentación para Mejorar las Condiciones de Vida Animal.

Acuerdo 16 del 16 de agosto de 2018 **“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el municipio de Pereira”**.

1.4.18 Definición de una Estrategia para el Abordaje del Cambio Climático.

Decreto Municipal 617 del 22 de agosto de 2018 **“Por medio del cual se adopta la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC – de Pereira y se dictan otras disposiciones”**.

## Políticas Públicas.

### Estandarización del Sistema de Políticas Públicas.

La Secretaría de Planeación Municipal a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, sistematizó y articuló los ciclos de la Política Pública mediante el documento **Bitácora de Las Políticas Públicas**, en el cual se brinda claridad metodológica y articulación en las fases que conforman el ciclo de la Política Pública: formulación, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste.

De igual forma se deja estandarizado cada una de las fases mediante protocolos, en los que se aborda de forma detallada el componente técnico: protocolo de formulación, protocolo de implementación, protocolo de seguimiento, protocolo de evaluación y protocolo de ajuste.

### Formulación y Aprobación de Cinco (5) Políticas Públicas.

Durante la actual Administración se apoyó la formulación y posterior aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de Pereira, las siguientes políticas públicas.

- ✓ Promoción, protección y atención integral de la salud mental.
- ✓ Cuidado y bienestar animal.
- ✓ Adulto mayor.
- ✓ Equidad de género.
- ✓ Juntas de acción comunal.



## **Ajuste a Dos (2) Políticas Públicas.**

Se realizó ajuste a las siguientes políticas públicas.

- ✓ Cultura de la legalidad.
- ✓ Juventud.

### **2.2.4. Políticas de MIPG implementadas en la gestión.**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficiente. Este modelo opera de acuerdo al decreto 1499 de 2017.

Esta herramienta de planeación se divide en 7 dimensiones y 17 políticas dentro de las que se encuentra la política de participación ciudadana para la gestión pública. En la Alcaldía de Pereira para la Vigencia 2016 el modelo de gestión estaba estructurada bajo normas que en la actualidad ya no aplican, la NTCGP1000:2009 articulada bajo los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015.

En la vigencia 2017, el DAFP, requirió los datos para consolidar la información nacional, por medio de la herramienta denominada FURAG, tarea realizada por la Oficina Asesora de Control Interno. En el año 2017 la Política De Participación Ciudadana Para La Gestión Pública, obtuvo una calificación de 66.5. De acuerdo a los resultados del FURAG para el año 2018 dicha política alcanzó un puntaje de 69.6.

Para el segundo trimestre del año 2019, se realizó una revisión detallada del seguimiento y acciones propuestas para el cumplimiento de las tareas enmarcadas en el autodiagnóstico y se llegó a la conclusión de que dichas actividades se enfocaban en el desarrollo del Sistema de planeación participativa y democrática liderado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, que es vital y hace parte de la estrategia de participación ciudadana para la gestión pública pero que no apunta a resolver las actividades definidas en el autodiagnóstico ya que éste busca el desarrollo de una política de participación ciudadana para la gestión pública que articule e involucre a las Secretarías de la Alcaldía de Pereira y a los diferentes entes descentralizados.

Es por esta razón que a partir del tercer trimestre del año 2019 se viene adelantando la recolección de la información base para la elaboración del diagnóstico de la participación ciudadana en la Alcaldía de Pereira basados en las acciones recomendadas en la herramienta de autodiagnóstico brindada por el DAFP. Es preciso agregar que para el



próximo informe de seguimiento a la política pública de participación ciudadana para la gestión pública el puntaje de avance se va a ver disminuido porque ahora las acciones van direccionadas a nivel de toda la entidad.

Por el momento también se está recopilando la información correspondiente a la caracterización de usuarios actualizada al año 2019 de las Secretarías de la Alcaldía de Pereira y los diferentes entes descentralizados con relación a participación ciudadana logrando así apuntar al cumplimiento de la herramienta de autodiagnóstico establecida por el DAFP.

Las políticas del **MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN** utilizadas para la obtención de resultados fueron las siguientes:

#### **Política de Integridad.**

Característica de cada persona, que en el sector público se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor.

#### **Acceso a la Información Pública.**

Se brindó información del Plan de Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano a todas las partes interesadas a nivel interno y externo.

El Banco de proyectos cumple enviando a la Oficina Asesora de Comunicaciones la relación de proyectos inscritos, cada año, para que estos sean publicados en la página web del Municipio, con el fin de que los ciudadanos puedan acceder a la información.

Los documentos generados por el desarrollo de las funciones de la Secretaría, se encuentran a total disposición para quien tenga la necesidad de solicitarlos.

#### **Gestión del Conocimiento y la Innovación.**

A través de las diferentes convocatorias socializadas por APC Colombia, la Alcaldía de Pereira pudo participar mediante la asistencia a cursos y seminarios dictados en otros países, lo cual permitió a los funcionarios participantes adquirir conocimiento, lo que les permitió realizar mejoras en sus procesos y al mismo tiempo cualificar el talento humano.

**Gestión Documental.**

Dada la importancia que tiene para el Banco de Proyectos, el manejo de los registros documentales relacionados con la actualización de proyectos, y dando cumplimiento a la Ley general de archivo y a la vez a la estrategia **Cero Papel**, se logró digitalizar el archivo del Banco de Proyectos, ayudando con la conservación del medio ambiente, con la mejora en la ocupación del espacio al eliminar la práctica de archivos físicos y cds.

Se fortaleció la documentación de los procesos con el fin de generar memoria institucional, y desde el desarrollo de todas las actividades de la Secretaría fue dada atención a las distintas solicitudes de la comunidad, otras entidades y entes de control.

**Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.**

La totalidad de los procesos desarrollados por la Secretaría fueron blindados, ofreciendo pluralidad de oferentes y transparencia en las evaluaciones. Se realizaron los controles para evitar que los funcionarios participaran con actores privados en procesos inherentes a la competencia de la Secretaría.

**Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficacia del Gasto Público.**

El presupuesto disponible se ejecutó de forma eficiente según los recursos financieros de la administración municipal, para la contratación del personal acorde con las necesidades y para el funcionamiento cada área.

**Talento Humano.**

Contratación de personal idóneo y capacitación del mismo.

**Servicio al Ciudadano.**

La Secretaría brindó atención permanente a las diferentes inquietudes expuestas por la comunidad.

**Conclusiones MIPG.**

El modelo MIPG, se adoptó mediante el decreto 288 de 2018 del 8 de mayo de 2018 y se observa el lento incremento de la calificación y cuantificación de avance de las políticas, durante el proceso de implementación del mismo, por la dificultad empoderamiento evidenciado hacia el modelo.



Se debe hacer énfasis en el trabajo en equipo y profundizar en el estudio y aplicación de las metodologías de las políticas MIPG, ya que desafortunadamente se hace énfasis en diligenciar los autodiagnósticos y no en empoderar a los dueños o líderes de las actividades MIPG.

Con la adopción del modelo MIPG, se marcó el punto de partida para la correcta planeación institucional y somos conscientes de que el factor humano es el corazón del modelo, pero la esencia está enmarcada en la política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos. Desde el Sistema Integrado de Gestión, se trabajó en la actualización de mapas de Riesgos de Gestión, Riesgos de corrupción, formatos, manuales de procedimientos, seguimientos a planes de mejoramiento.



## 2.3. Secretaría Jurídica

### 2.3.1. Logros de gestión de la Secretaría Jurídica

Mediante la resolución N. 728 del 27 de noviembre de 2017 se adoptó e inició la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Pereira para todos los medios de control, ejercicio que estuvo a cargo de la Dirección de Técnica de Asuntos Estratégicos con el apoyo de la Dirección Operativa de Defensa Jurídica, también se realizó el seguimiento y evaluación de la aplicación de la misma. Actualmente se encuentra en estado de actualización de acuerdo a los resultados arrojados en el proceso.

**Implementar en un 100% el sistema jurídico integral en materia de contratación y revisión de actos administrativos.**

La Secretaría Jurídica por medio de la Dirección Operativa de Gestión Contractual y la Dirección de Asuntos legales implementó en 100% el sistema jurídico integral en materia de contratación y revisión de Actos Administrativos, dando cumplimiento en su totalidad con la meta de producto establecida en el Plan de Desarrollo: Programa Gestión Institucional para la Excelencia-Subprograma Mejoramiento de la Gestión Administrativa.

En materia de contratación se desarrolló el sistema a través de la implementación del módulo precontractual en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA –SIIF- en el cual se adelantan los procesos precontractual y contractual únicamente de la modalidad Directa, toda vez que según directiva de Colombia Compra Eficiente las entidades deben migrar al Secop II, plataforma transaccional que cumple una función similar al módulo de contratación.

Es importante aclarar, que de conformidad con el contenido del numeral 2.15 del literal d) del artículo 24 y numeral 2.15 del literal d) del artículo 25 del Decreto 834 del 07 de octubre de 2016 **“POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA, RISARALDA, SE CREAN SECTORES ADMINISTRATIVOS, SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS FUNCIONES GENERALES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, la Secretaría Jurídica es una dependencia transversal y de apoyo; por tanto no tiene a cargo la ejecución de proyectos y programas dirigidos a la comunidad.



En materia de revisión legal de Actos Administrativos se desarrolló e implementó el sistema del módulo recepción documentos para el control y seguimiento de dichos, el cual se puso en funcionamiento a través del sistema SAIA, que le permite a los Secretarios de Despacho tener un control sobre los documentos que ingresan para revisión, verificar si han sido o no devueltos, si se encuentran en trámite de la firma del señor Alcalde y en éste se encuentra toda la trazabilidad del documento, incluso se expidió un instructivo para el manejo del sistema y se dictaron capacitaciones a los funcionarios designados para su manejo en cada dependencia, el cual se encuentra normalizado en la intranet, dándose así cumplimiento a las metas del plan de desarrollo en un 100%.

### **Principales proyectos ejecutados de la Secretaría Jurídica del Municipio Vigencias 2016 – 2019.**

**Línea:** 5 Gestión Institucional

**Programa:** 5.26 Gestión Institucional para la Excelencia.

**Sub Programa:** 5.26.66 Mejoramiento de la Gestión Administrativa.

**Proyecto:** 16710103 Fortalecimiento tecnológico y Modernización Institucional de la Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira.

**Fuente de Financiación:** Recursos Propios.

#### **A. Fortalecer la defensa jurídica del municipio, a través del cumplimiento del 100% del protocolo y procedimiento de defensa.**

La Secretaría Jurídica con el apoyo de la Dirección de Defensa Jurídica ha logrado fortalecer la defensa jurídica del Municipio con la realización semanal de mesas de trabajo donde se estudian los casos para adoptar criterios unificados de defensa, atendiendo los antecedentes jurisprudenciales. Adicional a ello, se realiza un seguimiento oportuno y eficaz a todas las solicitudes de Conciliación, notificadas al municipio de Pereira, para que sean presentadas a tiempo, con su respectivo estudio ante el Comité de Conciliación.

Así mismo, se mantiene actualizado el sistema de información de procesos judiciales – SIPROJ-, mediante auditorías periódicas para determinar que la información compilada nos permita confiar en los datos allí registrados, constituye una valiosa herramienta para conocer la situación litigiosa y la toma de decisiones oportunas en esta materia. En la última vigencia se crearon las siguientes políticas:



**Política de defensa en Contrato Realidad:** Teniendo en cuenta el alto índice de demandas existentes en esta materia en contra del municipio de Pereira, a raíz de la vinculación de personal a través de contratos de prestación de servicios, fue necesario definir estrategias de defensa que partieron del análisis de cada caso concreto, teniendo en cuenta que, a través de la defensa, se puede desestructurar los argumentos y pretensiones de la demanda de este tipo por medio del material probatorio y los medios exceptivos. Si bien es cierto, el reconocimiento y pago de prestaciones sociales e indemnizaciones a favor del ex contratista (declarado trabajador) ha sido un tema suficientemente decantado por la Jurisprudencia, tales medios de defensa pueden alivianar en gran medida las condenas e incluso extinguir derechos.

**Política de defensa en Acción de Tutela:** El Manual analiza los elementos procesales de la acción de tutela, las facultades de las partes y del juez, los criterios para determinar la procedencia, la prosperidad de una acción de tutela y las etapas procesales que se pueden derivar del fallo. Lo anterior a partir de las normas contenidas en la Constitución, la Ley y los reglamentos y el alcance que de éstas ha definido la jurisprudencia de la Corte Constitucional, unificando criterios para una efectiva defensa del municipio.

**Política de Conciliación Temprana:** Es un estudio realizado el cual quedó plasmado en una directriz que contiene las condiciones y parámetros para las conciliaciones cuyo objetivo principal es evitar cuantiosas condenas en procesos de carácter laboral (contrato realidad), que, por su naturaleza, fuera del reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, conlleven a la imposición de indemnizaciones, reconocimiento de indexación y costas procesales.

**Reglamento Interno del comité de conciliación:** La actualización del reglamento interno obedeció a la necesidad de ponerlo a tono con el decreto 1069 de 2015 modificado por el decreto 1167 de 2016. En este se fijan las reglas de funcionamiento del comité, así como de las sesiones en las cuales los abogados deben exponer y sustentar el estudio de los casos donde se propone realizar conciliaciones prejudiciales o judiciales en las que participa el municipio en calidad de convocado, demandante o demandado.

Para el cumplimiento de esta meta para lo cual requirió contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personal idóneo y con experiencia necesaria para el cumplimiento de la misma, así:



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

- ✓ Vigencia 2016: Recursos asignados por valor de \$93.000.000 de los cuales se ejecutó un total de \$93.000.000.
- ✓ Vigencia 2017: Recursos asignados por valor de \$206.920.000 de los cuales se ejecutó un total de \$206.803.000.
- ✓ Vigencia 2018: Recursos asignados por valor de \$315.000.000 de los cuales se ejecutó un total de \$314.070.000.
- ✓ Vigencia 2019: Recursos asignados por valor de \$540.000.000 de los cuales se ha ejecutado hasta el 30 de septiembre del presente año un total de \$515.560.000.

La Política de Prevención del Daño Antijurídico que existe en la actualidad en el municipio de Pereira está contenida en la Resolución número 728 del 27 de noviembre de 2017, por medio de la cual se actualizan las disposiciones relativas a la política de prevención del daño antijurídico.

La entidad efectuó pagos por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 los cuales se adjuntan en el anexo PAGOS REALIZADOS VIGENCIA 2016-2019.

En el siguiente cuadro se actualiza los pagos efectuados a 30 de noviembre de 2019. **30 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

✓ Tabla 8. Pagos efectuados a 30 de noviembre del 2019

PROCESO	ACTOR	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	
			Fecha	Valor
2015-00290	José Hernando López Cifuentes	Sentencia - Contrato Realidad Educación	12/03/2019	7.977.003,00
	Ap: Aldemar Montoya Cifuentes	Costas	12/03/2019	4.295.309,00
2015-00174	Jhoan Sebastián Osorio Ossa	Sentencia - Contrato Realidad Educación	1/04/2019	15.458.153,00
	Ap: José Fredy Arias Herrera	Costas	23/04/2019	735.348,00
2013-00535	Flor Albany Zuluaga Montoya	Costas	23/05/2019	12.323.373,00
	Ap: José Fredy Arias Herrera	Sentencia Contrato Realidad Educación		
2018-00325	Aristides Piedrahita Piedrahita	Nivelación salarial - Administrativos Educación	1/04/2019	9.301.219,00
	Ap: Aristides Piedrahita Piedrahita			
2018-00339	Luis Jaime Tapasco García	Nivelación salarial - Administrativos Educación	19/03/2019	13.348.463,00
	Ap: Luis Jaime Tapasco García			
2018-00323	Hernando Londoño Quintero	Nivelación salarial - Administrativos Educación	1/04/2019	15.705.972,00
	Ap: Hernando Londoño Quintero			
2018-00263	Jhon Líder Castro Rodríguez	Detener Sanción Moratoria	14/03/2019	5.346.534,00
	Juzgado Tercero Laboral del Circuito			



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

PROCESO	ACTOR	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	
			Fecha	Valor
2017-00588	Guillermo Antonio Jaramillo Trujillo Juzgado Primero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	2.423.618,00
2018-00342	Julio Alexander Molina Ramírez Juzgado Quinto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	5.510.544,00
2017-00257	Guillermo Antonio Galeano Osorio Juzgado Segundo Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	5.455.603,00
2018-00377	Wladimir Antonio Rojas López Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	1.404.686,00
2017-00456	Carlos Alberto Ocampo Velásquez Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria - Sentencia Judicial Contrato Realidad Sec. Infraestructura	12/03/2019	7.667.605,00
			1/11/2019	43.736.787,00
2017-00231	Johan Estiven Trejos Pineda Juzgado Segundo Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	6.385.647,00
2017-00550	Gustavo Orozco Tabares Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria Sanción moratoria C Realidad Infraestructura Costas	12/03/2019	3.660.722,00
			1/11/2010	34.165.043,00
2017-00584	Luis Elías Giraldo Mazuera Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	2.264.837,66
2017-00352	Libardo Antonio Castaño Rendón Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	7.022.664,00
2018-00136	Francisco Javier Henao Ceballos Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	2.155.433,00
2017-00376	Luis Humberto Marín Ciro Juzgado Primero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	5.239.180,00
2017-00093	Efraín Peña Castro Juzgado Primero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	4.528.511,00
2017-00130	Fabio Luis Gómez Mosquera Juzgado Primero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	19/03/2019	2.063.413,00
2017-00262	Jorge Orlando Barreneche Lerma	Detener Sanción Moratoria	12/03/2019	2.063.413,00



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

PROCESO	ACTOR	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	
			Fecha	Valor
	Juzgado Quinto Laboral del Circuito			
2017-00280	Gerardo Antonio Zapata Hoyos	Detener Sanción Moratoria	14/03/2019	1.404.686,00
	Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Sanción moratoria C Realidad Infraestructura Costas	19/06/2019	41.415.039,00
2017-00162	José Diego Duque Cardona	Detener Sanción Moratoria	14/03/2019	16.635.776,00
2017-00257	Jesús Antonio Páez Delgado	Detener Sanción Moratoria	14/03/2019	8.933.067,00
2015-00207	María del Carmen Castillo González Ap: José Fredy Arias Herrera	Sentencia - Contrato Realidad Educación Costas	1/03/2019	20.099.169,00
2017-00316	John James Lince Montoya Ap: Yesica Biviana Vinasco Acosta	Sanción moratoria C Realidad Infraestructura Costas	1/04/2019	42.362.576,03
2017-00049	Baudilio Henao Castañeda	Sentencia Judicial Contrato Realidad - Parar sanción Moratoria	13/02/2019	55.435.175,48
2016-00923	Artemo Giraldo Zuluaga Ap: Sergio Martínez López	Conciliación Judicial - Contrato Realidad Educación	22/04/2019	29.188.361,00
2013-00475	Yeisy Patricia Valderrama Herrera Ap: José Fredy Arias Herrera	Sentencia - Contrato Realidad Educación Costas	15/03/2019	36.670.255,00
2016-00833	Alcides Londoño Vinasco Ap: Juan David Ayala García	Sentencia - Contrato Realidad Educación Costas	1/04/2019	39.511.290,00
2017-00151	Jesús Arley López Mejía Ap: Sandra Milena Ochoa Chaparro	Sanción moratoria C Realidad Infraestructura Costas	4/03/2019	32.007.399,87
2015-00109	María Eugenia Burbano Bustos Ap: José Fredy Arias Herrera	Sentencia - Contrato Realidad Educación Costas	1/04/2019	8.860.575,00
2016-00925	Rubén Darío Piedrahita López Ap: Sergio Martínez López	Conciliación Judicial - Contrato Realidad Educación	22/04/2019	19.834.733,00
2013-00109	Lady Paola valencia Posos Ap: Lady Paola valencia Posos	Costas - Contrato Realidad Educación	12/03/2019	1.870.997,00
2015-00297	Flabio Quiroga Sierra Ap: Aldemar Montoya Cifuentes	Conciliación Judicial - Contrato Realidad Educación	12/03/2019	12.124.700,00
	Jesús María Obando	Detener Sanción Moratoria	14/03/2019	5.025.778,00
2017-00475	Juzgado Tercero Laboral del Circuito Ap: Yesica Biviana Vinasco Acosta	Sanción moratoria C Realidad Infraestructura Costas	1/11/2019	66.453.916,00
	Hernando Antonio Usma Vélez		13/03/2019	28.664.871,00



PROCESO	ACTOR	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	
			Fecha	Valor
2016-00348	Ap:Christian Camilo Gartner Calle	Sentencia - Contrato Realidad Educación Costas		
2016-00183	Uruel Taborda Orozco Ap: Juan Manuel Vanegas Acevedo	Conciliación Judicial - Contrato Realidad Educación	23/04/2019	7.073.256,00
2016-00369	Luz Janeth Díaz Manzano Ap: José Fredy Arias Herrera	Conciliación Judicial - Contrato Realidad Educación	1/04/2019	7.066.894,00
2013-00330	Lina Marcela Rincón Ríos Ap: Maribel Loaiza Bravo	Sentencia - Contrato Realidad Educación Costas	22/04/2019	33.372.805,00
2016-00351	Luz Mary Trejos Castaño Ap: María Cecilia Guzmán Montoya	Conciliación Judicial - Contrato Realidad Educación y Gobierno	22/04/2019	8.052.412,00
2016-00933	Arvey Emilio Calvo Hernández Ap: Sergio Martínez López	Conciliación Judicial - Contrato Realidad Educación	22/04/2019	33.372.805,00
2014-00759	Jorge Arturo Atehortua Giraldo Ap: Gloria Yobana Castro Torres	Sentencia - Contrato Realidad Educación Costas	20/05/2019	13.378.450,00
2012-00032	Jairo Lopreto Duran Juzgado Cuarto Civil del Cto de Pereira	Sentencia Judicial - Expropiación	1/10/2019	398.778.066,05
	Perito: Mario Salcedo Ospina	Pago perito asignado en el proceso	22/04/2019	5.359.000,00
2018-00182	Abelardo Antonio Quintero Muriel Juzgado Quinto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	1/04/2019	3.945.319,00
2018-00465	Deriam de Jesús Pulgarín Betancourt Juzgado Cuarto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	1/04/2019	4.210.800,00
2017-00473	Diego Alexander Vargas Rodríguez Juzgado Quinto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	22/04/2019	2.423.618,00
2017-00472	Carlos Alberto Muñoz Moncada Juzgado Quinto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	16/05/2019	5.494.745,00
2017-00096	Carlos Arturo Reyes Sánchez Ap: Yesica Biviana Vinasco Acosta	Sanción moratoria C Realidad Infraestructura Costas	2/05/2019	29.059.537,00
2018-00403	Violeta del Corral García y Otros Ap: Guillermo Alberto Baquero Guzmán	Conciliación prejudicial Nivelación salarial	14/06/2019	22.919.632,00
2017-00065	Leonardo López Gómez Ap: Mateo Cadavid Jaramillo	Conciliación Judicial - Contrato Realidad Educación	22/04/2019 22/04/2019	15.466.268,00 6.628.400,00



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

PROCESO	ACTOR	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	
			Fecha	Valor
2017-00095	Hugo González Ramírez Juzgado Cuarto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	4/06/2019	8.243.480,00
2017-00438	James Aguirre Ruiz Juzgado Cuarto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	16/05/2019	2.834.158,00
2017-00473	Yonier Bavinton Grajales Zapata Juzgado Primero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	16/05/2019	3.773.862,00
2018-00338	Edilberto Antonio Múnera Rojas Juzgado Cuarto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	4/06/2019	6.431.468,00
2018-00319	José Mario Jaramillo Valencia Juzgado Cuarto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	4/06/2019	2.950.157,00
2018-00083	Luis Eduardo Martínez Salazar Juzgado Segundo Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	4/06/2019	4.626.600,00
2016-00322	Allan Steve Duran Vallejo Allan Steve Duran Vallejo	Pago Pensión PORVENIR Pago Salud COOMEVA EPS		
50717-2019-2018-00305	Gustavo Adolfo Gutierrez Giraldo Gustavo Adolfo Gutierrez Giraldo	Conciliación C. Realidad - Secretaria de Educación	4/06/2019	9.885.736,00
2017-00281	Diego Correa Patiño Juzgado Cuarto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	16/05/2019	5.472.251,00
2018-00495	Fermín Antonio Rojas Aguirre Juzgado Primero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	23/07/2019	5.229.872,00
2008-00055	José Aynes Vargas Sepúlveda y Otros Ap: Luis Carlos José Peña Rodríguez	Sentencia Judicial Reparación Directa	14/05/2019	372.652.200,00
2014-00357	Carlos Humberto Franco Arias Ap: Jaime Alonso Arias Bermúdez	Sentencia judicial C Realidad Infraestructura Costas	10/06/2019	7.175.077,48
2014-00107	Jesús Antonio Forero Vergara Ap: José Fredy Arias Herrera	Sentencia - Contrato Realidad Educación Costas	4/06/2019 8/10/2019	20.628.620,00 1.062.300,00
2017-00281	Lubin Antonio Marín Ramírez Juzgado Primero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	13/06/2019	13.146.391,00
2018-00497	Andrés Adolfo Jaramillo Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	13/06/2019	12.629.057,00



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

PROCESO	ACTOR	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	
			Fecha	Valor
2017-00047	Alberto Castañeda Márquez Juzgado Quinto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	2/07/2019	9.697.260,00
2018-00510	Gerardo Luis Tapasco García Juzgado Primero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	13/06/2019	1.666.666,00
2018-00428	Carlos Alberto Trejos Ibarra Juzgado Primero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	2/07/2019	2.061.033,00
2016-00114	José Arcesio Ruiz Gil Ap: Yesica Biviana Vinasco Acosta	Pago Conciliación Judicial - Contrato Realidad Sec. Infraestructura	4/06/2019	11.467.579,00
2014-00651	Luis Carlos Vásquez Ap: Aldemar Montoya Cifuentes	Pago Sentencia Judicial Contrato Realidad Secretaría de Educación y Costas	4/06/2019 4/06/2019	4.152.652,00 2.236.042,00
2014-00149	Fiducoldex Fiducoldex	Pago costas	4/06/2019	4.038.992,00
2018-00002	Empresa de Energía de Pereira S.A ESP Empresa de Energía de Pereira S.A ESP	Pago Conciliación Judicial - Contractual	6/06/2019	125.492.000,00
2014-00082	Jhon Edison Calderón Monsalve Ap: John Jairo Bello Carvajal	Costas Contrato Realidad - Sec Educación	6/06/2019	696.530,00
2018-00452	Jorge Enrique Vélez Giraldo Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	13/06/2019	3.867.506,00
2017-00053	María Dolly Escobar Flórez Ap: Elizabeth Alzate Pulgarín	Sentencia Judicial Contrato Realidad - Sec. Educación - Costas	2/07/2019 2/07/2019	21.934.814,00 9.400.634,00
2017-00258	William Forero Muñoz Juzgado Segundo Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	2/07/2019	177.438,00
2016-00283	Carlos Antonio Ospina Gaviria Ap: María Cecilia Guzmán Montoya	Conciliación Judicial Contrato Realidad Secretaría de Educación	16/07/2019	14.216.239,00
2014-02927	Lisandro de Jesús Henao Patiño Lisandro de Jesús Henao Patiño	Proceso Penal - Lesiones personales	5/08/2019	410.000,00
2018-00271	Juan Carlos Mejía Ramos Juzgado Segundo Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	1/08/2019	6.058.895,00
2014-00082	Jhon Edison Calderón Monsalve Ap: José Fredy Arias Herrera	Reliquidación Sentencia Contrato Realidad - Sec Educación	1/08/2019	18.100.209,00
2015-00219	Luisa Marina Duque Camargo Ap: José Fredy Arias Herrera	Reliquidación Sentencia Contrato Realidad - Sec Educación	1/08/2019	13.332.696,00



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

PROCESO	ACTOR	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	
			Fecha	Valor
2015-00033	José Alex Londoño Parra Ap: Yesica Biviana Vinasco Acosta	Sentencia Judicial y Costas Contrato Realidad - Sec Educación	1/08/2019	19.922.556,00
2016-00348	Sandra Patricia Agudelo Tapasco Ap: Christian Camilo Gartner Calle	Conciliación Judicial Contrato Realidad - Sec Educación	23/07/2019	9.338.915,00
2014-00124	Edgar Arturo Neira Paredes Ap: José Fredy Arias Herrera	Sentencia Judicial y Costas Contrato Realidad - Sec Educación	1/08/2019	16.480.731,00
2014-00011	Diego Fernando Palacio Franco Ap: Mallely Mejía Quintero	Sentencia Judicial Contrato Realidad - Sec Educación	21/06/2019	11.425.902,00
2014-00115	Deisy Patricia Porras Ramírez Ap: Héctor de Jesús Pescador Castaño	Sentencia Judicial y Costas Contrato Realidad - Sec Educación	21/06/2019	35.774.490,00
2019-00098	Centro de Diagnóstico Automotor Centro de Diagnóstico Automotor	Conciliación Prejudicial - Contractual	23/07/2019	150.000.000,00
N/A	Alejandro Morales Dussan	Acuerdo de Pago - Tercera Cuota	08/05/2019	151.706.537,00
	Alejandro Morales Dussan	acuerdo de Pago - Cuarta Cuota	23/07/2019	151.706.537,00
2015-00124	Albeiro Valencia Wilches Ap: John Jairo Bello Carvajal	Sentencia Judicial y Costas Contrato Realidad Secretaría Educación	1/08/2019	22.752.409,00
2017-00057	William Miguel Antequera Reyes Ap: Mateo Cadavid Jaramillo	Sentencia Judicial Contrato Realidad Secretaría de Educación - Costas	23/07/2019	31.201.305,00
			25/10/2019	2.049.820,00
2014-00774	Municipio de Pereira (Restitución) Carolina Marín Cardona (Perito)	Honorarios Perito	2/09/2019	350.000,00
47799-2018-2018-00424	Aníbal Martínez López Ap: Margarita María Serna Alzate	Conciliación Prejudicial - Contrato Realidad Secretaría de Educación	25/07/2019	6.845.304,00
2014-00228	María Adielá Marín Benítez Ap: John Jairo Bello Carvajal	Conciliación Judicial contrato realidad Secretaría de Educación	2/09/2019	29.721.744,00
2012-00177	Édison Bernal Lucio y Otros Édison Bernal Lucio y Otros	Sentencia Judicial Contractual	2/09/2019	14.398.491,12
2013-00375	Samuel Meléndez García Ap: Aldemar Montoya Cifuentes	Sentencia judicial contrato realidad Secretaria de Educación	2/09/2019	1.768.660,00
				952.015,00
2012-00140	Héctor Alexander Zamora Perea Ap: Aldemar Montoya Cifuentes	Sentencia judicial contrato realidad Secretaria de Educación	1/08/2019	4.645.326,00
				2.501.330,00
2013-00200	Jorge Eliecer Contreras Gallego Ap: Maribel Loaiza Bravo	Sentencia Judicial y Costas Contrato Realidad Secretaría Educación	1/08/2019	7.899.298,00
	German García García	Interrupción de sanción moratoria	2/09/2019	2.061.033,00



PROCESO	ACTOR	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	
			Fecha	Valor
2017-00381	Juzgado Tercero Laboral del Circuito			
2018-00240	Luis Fernando Aladino Muñoz Juzgado Primero Laboral del Circuito	Interrupción de sanción moratoria	2/09/2019	5.296.153,00
2013-00214	Raúl Antonio Cataño Trejos Ap: José Fredy Arias Herrera	Reliquidación Sentencia Contrato Realidad - Secretaría de Educación	2/09/2019	12.595.787,00
2015-00267	Serafín Páez Guerrero Ap: John Jairo Bello Carvajal	Reliquidación Sentencia Contrato Realidad - Secretaría de Educación	8/10/2019	26.249.868,00
2018-00159	Francisco Javier Ramírez Patiño Ap: John Jairo Bello Carvajal	Conciliación judicial contrato realidad Secretaria de Educación	1/10/2019	4.345.148,00
2014-00067	Jaime Alberto Cardona Cardona Ap: Mallely Mejía Quintero	Sentencia judicial contrato realidad Secretaria de Educación	8/10/2019	1.343.354,00
2017-00013	Brian Steven Marín Acevedo Ap: Mateo Cadavid Jaramillo	Conciliación judicial contrato realidad Secretaria de Educación	1/10/2019	13.546.877,25 4.515.625,75
2014-00488	Farid Antonio Sánchez Suarez Ap: Aldemar Montoya Cifuentes	Conciliación Judicial - Proceso Ejecutivo	25/10/2019	1.262.100,00 540.900,00
2013-00359	Esned Antonio Flórez Londoño Ap: Yesica Biviana Vinasco Acosta	Sentencia judicial contrato realidad Secretaria de Educación	20/11/2019	7.500.368,00
2019-00161	Jaime Ruiz Gómez Juzgado Cuarto Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	20/11/2019	8.402.931,00
2017-00230	Rodrigo Patiño Vélez Ap: Edwin Angulo Rivera	Conciliación Judicial Contrato Realidad - Secretaría de Educación	1/11/2019	17.274.144,00
2018-00327	Leonidas Díaz Villa Juzgado Tercero Laboral del Circuito	Detener Sanción Moratoria	1/11/2019	3.222.634,00
2018-01035	Amparo López de Valencia José Arcessio Valencia Valencia	Auxilio de Arrendamiento - Acción de Tutela Colegio La Palabra	25/09/2019	2.250.000,00
2016-00366	José Severo Riascos Rodríguez Ap: Yesica Biviana Vinasco Acosta	Conciliación Judicial Contrato Realidad Secretaria de Educación	20/11/2019	12.785.842,00
2013-00052	Nidia de Jesús Blandón Ap: John Jairo Bello Carvajal	Reliquidación sentencia Contrato Realidad Secretaria de Educación	1/11/2019	6.908.106,00
2017-00283	Octavio Escobar Flórez Ap: Faber Borja Rivera	Costas Ordinario Laboral Pensión	1/11/2019	5.796.812,00
2016-00863	Reinel de Jesús Castaño Salazar Ap: José Fredy Arias Herrera	Sentencia Judicial Contrato Realidad Secretaria de Educación - Costas	1/11/2019	53.422.000,36
			<b>TOTAL</b>	<b>2.875.045.220,05</b>



## **B. Atender en un 100% la Defensa Judicial y la Asesoría Legal del Municipio de Pereira Sector Central.**

La Secretaría Jurídica asume directamente la representación judicial de aquellos procesos que por sus condiciones e implicaciones, revisten una especial importancia y, reparte entre las otras Secretarías, aquellos asuntos de menor relevancia, sobre los que se ejerce coordinación y control. Con el recurso humano el municipio garantiza el ejercicio de la defensa en el 100% de las demandas.

A demás la Secretaría Jurídica atendió en un 100% la asesoría legal de los actos administrativos durante los cuatro años para la conservación de la unidad normativa a través de la revisión y sus pronunciamientos jurídicos frente a cada uno de los actos revisados. Para la vigencia 2016 se revisaron 1293 Actos Administrativos, para la vigencia 2017 se revisaron 1367 Actos Administrativos, para la vigencia 2018 se revisaron 1541 Actos Administrativos y lo que se lleva corrido de la vigencia 2019 se revisaron 1208 Actos Administrativos.

Para el cumplimiento de esta meta para lo cual requirió contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personal idóneo y con experiencia necesaria para el cumplimiento de la misma, así:

- ✓ Vigencia 2016: Recursos asignados por valor de \$444.000.000 de los cuales se ejecutó un total de \$435.173.000.
- ✓ Vigencia 2017: Recursos asignados por valor de \$739.000.000 de los cuales se ejecutó un total de \$623.992.000.
- ✓ Vigencia 2018: Recursos asignados por valor de \$629.664.000 de los cuales se ejecutó un total de \$628.144.000.
- ✓ Vigencia 2019: Recursos asignados por valor de \$360.000.000 de los cuales se ha ejecutado hasta el 30 de septiembre del presente año un total de \$279.204.000.

## **C. Elaborar la Menoría Justificativa para unificar criterios relacionados con la elaboración de Actos Administrativos.**

La Secretaría Jurídica dio cumplimiento en un 100% a esta meta enmarcada dentro del plan de acción para las cuatro vigencias por cuanto se expidió el Decreto 174 del 23 de febrero de 2017, por medio del cual se adoptan directrices de técnica normativa para la elaboración y trámite de proyectos de Acuerdo, Decretos y Resoluciones, en el cual se establecen los requisitos mínimos para la elaboración y trámite de proyectos de Actos



Administrativos, con el objeto de dotar de seguridad jurídica a sus destinatarios y evitar la dispersión y proliferación normativa.

En la formulación del proyecto de Acto Administrativo debe haber una etapa previa, para lo cual se diseñó: Un anexo técnico n° 1 Manual para la elaboración de textos normativos, proyectos de decreto y resolución, que debe diligenciar la dependencia responsable, con el fin de verificar si ya existe Acto Administrativo relacionado con el tema, si se va a modificar, derogar o sustituir un acto administrativo, la competencia para expedir el Acto y la estructura del Acto administrativo. Un anexo técnico n° 2 plantilla de memoria justificativa que contiene el análisis de las normas que otorgan la competencia, las disposiciones derogadas, adicionadas, antecedentes que justifiquen la expedición, la viabilidad jurídica, entre otros, el cual fue socializado a la administración municipal.

Para el cumplimiento de esta meta para lo cual requirió contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personal idóneo y con experiencia necesaria para el cumplimiento de la misma, así:

- ✓ Vigencia 2016: Recursos asignados por valor de \$178.000.000 de los cuales se ejecutó un total de \$161.984.000.
- ✓ Vigencia 2017: Recursos asignados por valor de \$162.580.000 de los cuales se ejecutó un total de \$123.598.000.
- ✓ Vigencia 2018: Recursos asignados por valor de \$35.336.000 de los cuales se ejecutó un total de \$35.336.000.
- ✓ Vigencia 2019: Recursos asignados por valor de \$450.000.000 de los cuales se ha ejecutado hasta el 30 de septiembre del presente año un total de \$328.048.000.

#### **D. Asesorar, apoyar y revisar legalmente el 100% de la contratación al Municipio de Pereira Sector Central.**

La Dirección Operativa de Gestión Contractual en las vigencias 2016 -2019 dió cumplimiento a la meta de Asesorar, apoyar y revisar legalmente el 100% de la Contratación al Municipio de Pereira Sector Central, para lo cual requirió contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personal idóneo y con experiencia necesaria para el cumplimiento de la misma, así:

- ✓ Vigencia 2016: Recursos asignados por valor de \$450.000.000 de los cuales se ejecutó un total de \$434.998.000.
- ✓ Vigencia 2017: Recursos asignados por valor de \$369.500.000 de los cuales se ejecutó un total de \$369.311.000.



- ✓ Vigencia 2018: Recursos asignados por valor de \$545.000.000 de los cuales se ejecutó un total de \$515.135.000.
- ✓ Vigencia 2019: Recursos asignados por valor de \$450.000.000 de los cuales se ha ejecutado hasta el 30 de septiembre del presente año un total de \$433.462.000.

EJE                    Gestión Institucional

PROGRAMA        Gestión Institucional para la Excelencia

SUBPROGRAMA   *Mejoramiento de la Gestión Administrativa*

**META**            Implementar en 100% el sistema jurídico integral en materia de contratación y revisión de actos administrativos

En materia de contratación se desarrolló el sistema a través de la implementación del módulo precontractual en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA –SIIF- en el cual se adelantan los procesos precontractual y contractual únicamente de la modalidad Directa, toda vez que según directiva de Colombia Compra Eficiente las entidades deben migrar al Secop II, plataforma transaccional que cumple una función similar al módulo de contratación.

Este módulo fue adquirido con recursos de la Secretaría de Hacienda en el año 2016 por un costo de \$162,400,000.

Para el cumplimiento de la meta de revisión de los actos administrativos, se implementó la plataforma de recepción de documentos para revisión en la Secretaría Jurídica, lo que permitió tener un control eficiente en la revisión y seguimiento de los actos administrados elaborados para firma del señor Alcalde.

Este módulo fue adquirido con recursos de la Secretaría de las TIC en el año 2019.

**Población específica beneficiada :** N/A

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

	2016	2017	2018	2019
	\$0	\$0	\$0	\$0





<b>EJE</b>	Gestión Institucional
<b>PROGRAMA</b>	Gestión Institucional para la Excelencia
<b>SUBPROGRAMA</b>	Implementar en 100% la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
<b>META</b>	Mejoramiento de la Gestión Administrativa

Mediante la resolución N. 728 del 27 de noviembre de 2017 se adoptó e inició la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Pereira para todos los medios de control, ejercicio que estuvo a cargo de la Dirección de Técnica de Asuntos Estratégicos con el apoyo de la Dirección Operativa de Defensa Jurídica, también se realizó el seguimiento y evaluación de la aplicación de la misma. Actualmente se encuentra en estado de actualización de acuerdo a los resultados arrojados en el proceso

**Población específica beneficiada :** N/A  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$13,499



### 2.3.2. Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión

La Secretaría Jurídica desde la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) utilizó políticas como herramienta para obtener resultados y productos en la gestión tales como:

#### **Política de Servicio al ciudadano.**

Teniendo en cuenta que MIPG es un modelo orientado a resultados, para lo cual requiere tener conocimiento de los derechos, necesidades y problemas de los ciudadanos, con el fin de direccionar su actividad a resultados que los satisfagan, desde la Dirección de Gestión Contractual se tiene al ciudadano como el referente para su trabajo y como su punto de llegada.

En desarrollo de esta política se ha facilitado el acceso de los ciudadanos a los procesos contractuales en el marco de los principios de información completa, clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, a través de las plataformas del SECOP y Tienda Virtual.



**Política de Participación ciudadana en la gestión pública.**

Durante esta administración en desarrollo de esta política la ciudadanía ha sido partícipe en las fases de la gestión pública desde su formulación, ejecución y evaluación según dispone la Ley 489 de 1998; lo cual ha implicado desde la Dirección de Gestión Contractual la activa participación de la ciudadanía en los procesos de selección a través de las convocatorias a veedurías ciudadanas, realización de audiencias públicas y atención de requerimientos presentados en relación a los trámites contractuales que se adelanten por la Entidad.

Además de lo anterior, esta política se ha evidenciado en la realización de eventos en distintas anualidades con el objetivo de capacitar e incentivar a distintos sectores además de proveedores a intervenir en la gestión contractual del municipio de Pereira, es así como en la vigencia 2017 la Entidad realizó un evento dirigido a empresarios con el fin de dar a conocer el procedimiento de las convocatorias públicas por la modalidad de selección de mínima cuantía del municipio de Pereira, en aras de promover su participación para efectivizar la pluralidad de oferentes.

En el año 2018 la administración realizó convocatoria para capacitar a proveedores en la inscripción y uso de la plataforma SECOP II:

En la vigencia 2019 la Entidad efectuó convocatoria a una feria que se denominó – PEREIRA COMPRA – con el objetivo de dar a conocer todos los procesos de compra del Municipio y cómo participar en ellos, además de todo lo relacionado con el Registro Único de Proponentes.

**Política de gestión documental.**

Esta política se soporta en la Dirección de Gestión Contractual en la información que se ha producido o recibido en cualquier soporte (convencional, electrónica, audiovisual, etc.) buscando la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión a través del control social así como la protección del patrimonio documental.

La Dirección de Gestión Contractual ha incorporado acciones en materia de gestión documental, logrando el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la implementación de Tablas de Retención



Documental aplicadas al proceso y la adopción del módulo precontractual en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA –SIIF- en el cual se adelantan los procesos precontractual y contractual en la modalidad Directa.

Ilustración 13. Modulo Procesos Contractuales

**Módulo de Procesos Contractuales**

Indique su número de documento y clave para tener acceso al módulo.

Usuario:

Contraseña:

Ingresar

[Restablecer clave de acceso](#)

En la evaluación al plan de desarrollo 2017 se observa una evaluación al 100% del cumplimiento de la meta de implementación:

Con el modulo contractual se buscó que todas las secretarías hablaran un mismo idioma en cuanto a los documentos pre contractuales: estudio previo, análisis del sector, entre otros. Este módulo se desarrolló para la contratación directa toda vez que según directiva de Colombia Compra Eficiente las entidades deben migrar al Secop II, plataforma transaccional que cumple una función similar al módulo de contratación.

La Dirección de Gestión Contractual ha normalizado los modelos de contratación directa (contratos de arrendamiento, prestación de servicios, contratos y convenios interadministrativos, estudio previo, análisis del sector) y la invitación de mínima cuantía; y actualmente se encuentra en trámite solicitud ante Sistemas Integrados de Gestión de la entidad para normalizar todos los demás documentos contractuales referentes a todas las modalidades de selección.

### **Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.**

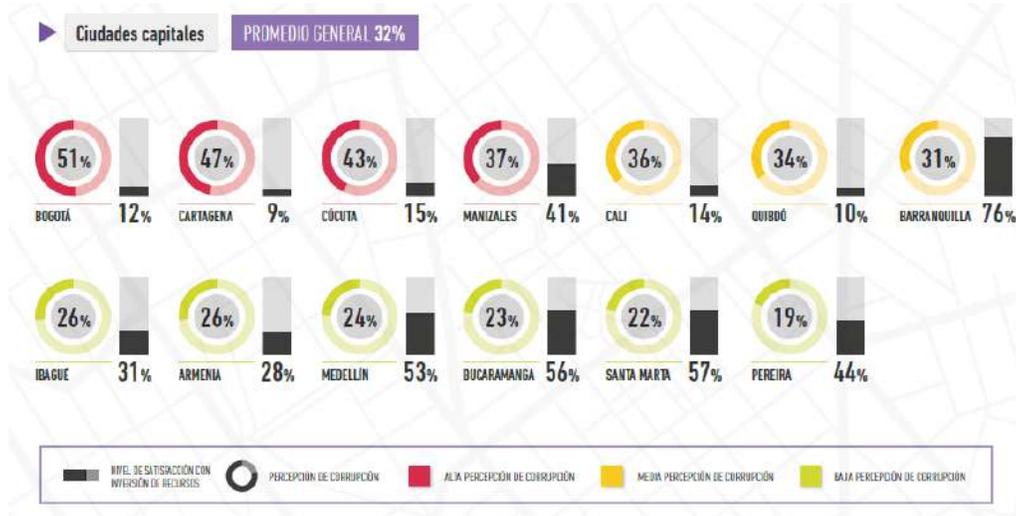
Como ya se anotó en otro acápite, para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública se reporta al SECOP toda la actividad contractual que se adelanta en el municipio. En este punto es importante anotar que desde el 2016



se vienen utilizando los pliego tipo de INVIAS según pacto de transparencia y anticorrupción en el sector transporte celebrado entre el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías y Municipio de Pereira, lo cual ha contribuido a fortalecer la transparencia en los procesos al haber uniformidad en su estructura.

En la encuesta de percepción ciudadana vigencia 2017 en la pregunta “¿Está usted satisfecho (A) con la forma como la alcaldía invierte los recursos públicos de la ciudad? Y ¿Usted cree que ha aumentado el nivel de corrupción en su ciudad?” La Alcaldía de Pereira se ubicó en el primer puesto entre las ciudades encuestadas en la baja percepción de corrupción, el promedio general se ubicó en un 32 % y el municipio tuvo un 19 % lo que representó el primer lugar.

Ilustración 14. Percepción Ciudadana respecto a utilización de Recursos Públicos.



En la encuesta de percepción ciudadana realizada por la ORG Pereira como vamos, en la vigencia 2018 se observa un incremento en la satisfacción que tiene la ciudadanía respecto a cómo la administración invierte los recursos públicos.

La **Revista Portafolio** resaltó a Pereira entre las ciudades con procesos contractuales más transparentes, lo cual se evidencia como se mencionó antes, en la satisfacción de la comunidad en los resultados que se evidencian en cuanto a inversión pública.

**Política de Gestión del conocimiento y la innovación.**

Teniendo en cuenta que esta política implica la adopción de espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento; Los





resultados de la gestión de la entidad se incorporan en bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora, además la Dirección de Gestión Contractual promueve espacios denominados mesas de trabajo que se ha erigido como una oportunidad para generar mejora en los procesos de revisión y acompañamiento de los procesos de selección y por ende en los resultados obtenidos por la Entidad, toda vez que en ellos se realizan capacitaciones en distintos temas referentes a la contratación pública, se intercambian experiencias en los procesos en que se ha intervenido permitiendo una retroalimentación en el equipo de trabajo y se revisan y proponen actualizaciones en los formatos que son normalizados en la entidad para ser utilizados de manera uniforme por todas las dependencias.

Adicionalmente, mediante el Decreto No. 453 de 2016 se conformó el Comité de Contratación, en aras de generar una política de autocontrol y mejoramiento de la gestión pública, a través de una instancia de planeación, estudio y revisión de las necesidades de contratación, con la finalidad de coordinar y concertar la gestión de la Alcaldía de Pereira en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, orientando la planeación, inversión y ejecución de su presupuesto, garantizando la prevalencia del interés general y los recursos públicos.

### **Política de Defensa Jurídica.**

Con esta política se logró la unificación de criterios de defensa en las materias objeto de demandas reiterativas en procura de minimizar las condenas, lo cual se ha traducido en la adopción de las siguientes políticas:

- ✓ De defensa en “contrato realidad” y “acción de tutela”
- ✓ De conciliación temprana
- ✓ De prevención del daño antijurídico (actualización)
- ✓ Actualización del reglamento interno del comité de conciliación.

Al llegar a la administración municipal en la vigencia 2016, se encontró una política de prevención centrada exclusivamente en el contrato realidad y un reglamento de interno del comité de conciliación adoptado en el año 2011 (Acuerdo interno N°01), motivo por el cual se procedió a la actualización de dichos instrumentos y se amplió a todos los medios de control la de prevención del daño antijurídico, siguiendo la metodología diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para este fin.



### **Política de Mejora Regulatoria.**

A través de la Dirección de Asuntos Legales, se logró disminuir el número de demandas y fallos adversos contra actos administrativos de carácter general, así como reducir a cero aquellas que se fundamentaban en el desconocimiento del procedimiento para el trámite y expedición de los Acuerdos Municipales. Igualmente, alcanzó el mejoramiento en la proyección, revisión y producción de actos administrativos, esto como producto de la implementación de la “Memoria justificativa para la elaboración de actos administrativos”, adoptada mediante el Decreto número 174 del 23 febrero de 2017, dando cumplimiento así a la política de mejora regulatoria MIPG.

Otras medidas adoptadas por el Área Legal que han permitido dichos avances son:

- ✓ La participación activa de la Secretaría Jurídica en las sesiones del Concejo Municipal, en las que se ha llevado a cabo la discusión de los proyectos de Acuerdo más relevantes para la ciudad, esto con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, en especial los referentes al procedimiento de los debates y demás formalidades del proceso de creación del acto administrativo.
- ✓ La utilización de la “objeción” a los Acuerdos Municipales a fin de subsanar los defectos observados.
- ✓ La estricta revisión a la legalidad de los actos administrativos que son enviados a la Secretaría Jurídica para su revisión.
- ✓ Revisión oficiosa a los proyectos de Acuerdo de iniciativa de los concejales.
- ✓ Realización de mesas de trabajo con las entidades descentralizadas, secretarías de despacho y unidades de apoyo normativo de los concejales, con el fin de socializar las observaciones a los proyectos de actos administrativos y la adopción de las correcciones o mejoras a que hubiere lugar.
- ✓ Implementando y desarrollando el módulo electrónico a través del sistema SAIA, para la recepción, control y seguimiento de la revisión legal de los actos administrativos.



## 2.4. Secretaría Gestión Administrativa

Tabla 9. Cumplimiento de metas Gestion administrativa

Meta	Valor esperado meta de producto 2016 PD	Logro meta 2016 PD	Valor esperado meta de producto 2017 PD	Logro meta 2017 PD	Valor esperado meta de producto 2018 PD	Logro meta 2018 PD	Valor esperado meta de producto 2019 PD	Logro meta 2019 PD
<b>Meta Producto 1:</b> Fortalecer el equipo humano de las 3 comisarías de familia y equipamiento adecuado para la protección de los derechos de las mujeres de conformidad con la Ley 1257 de 2008	3	1	5	4	3	3	3	4
<b>Meta Producto 2:</b> Implementar en 100% la modernización institucional Porcentaje de Secretarías, Institutos y/o procesos modernizados, según estudio técnico y viabilidad presupuestal (número de Secretarías, Institutos y/o procesos modernizados / total programado en el estudio técnico y de acuerdo a disponibilidad presupuestal) * 100	60	60	80	100	100	100	100	100
<b>Meta Producto 3:</b> Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%	85	74.5	85	80	85	80	85	80
<b>Meta Producto 4:</b> Incrementar a 23 el N° de procesos con mapas de riesgo de	23	23	23	23	23	5	23	5



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

corrupción  
identificados.

**Meta Producto 5:**

Mantener el Comité  
Municipal de Archivo  
Histórico fortalecido  
(Acuerdo 41 de 2015)

1	1	1	1	1	1	1	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**Meta Producto 6:**

Reducir a 30 el  
número de no  
conformidades en la  
Auditoria Interna y  
Externa

7	12	14	12	21	NA	NA	NA
---	----	----	----	----	----	----	----

**Meta Producto 7:**

Incrementar a 3 el N°  
de campañas de  
apropiación del plan  
anticorrupción y de  
atención al ciudadano

1	1	2	2	3	3	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---

**Meta Resultado 1:**

Mantener Certificados  
dos Sistemas de  
Gestión de Calidad

2	2	2	2	2	1	2	1
---	---	---	---	---	---	---	---

**Meta Producto 1: Fortalecer el equipo humano de las 3 comisarías de familia y equipamiento adecuado para la protección de los derechos de las mujeres de conformidad con la Ley 1257 de 2008:**

Conforme al Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Laboral, se realizaron capacitaciones a comisarios y personal administrativo de las comisarías de Galán, Centro, Villa Santana y Cuba, evaluaciones médicas ocupacionales, atención psicológica, dotación de botiquines y recarga de extintores, inspección de sedes de trabajo, ubicación de señalización y dotación de camillas.

Esta meta es compartida con la Secretaría de Desarrollo Social y se ha logrado un cumplimiento del 100% en lo que atañe a este despacho.

**Meta Producto 2: Implementar en 100% la modernización institucional Porcentaje de Secretarías, Institutos y/o procesos modernizados, según estudio técnico y viabilidad presupuestal (número de Secretarías, Institutos y/o procesos modernizados / total programado en el estudio técnico y de acuerdo a disponibilidad presupuestal) \* 100:**

El Municipio de Pereira cuenta con una nueva Estructura Administrativa, gracias a que se llevó a cabo un proceso de modernización institucional (Decreto 834 / 2016), donde se crearon 4 Secretarías (Privada, TICS, Competitividad y Cultura) y se realizó la



reincorporación de los funcionarios de carrera que laboraban en el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo. Así mismo:

1. Se creó la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, EDUP, mediante el Decreto No. 835 del 07 de octubre de 2016.
2. Se ordenó la supresión y liquidación de las siguientes entidades descentralizadas directas:
  - Establecimiento Público denominado Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira-Infipereira, mediante el Decreto No. 836 del 07 de Octubre de 2016.
  - Establecimiento Público denominado Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo de Pereira, a través del Decreto No. 837 del 07 de Octubre de 2016.
3. Se modificó el Estatuto Básico del Establecimiento Público denominado Instituto Municipal de Transito de Pereira, cambiándole su denominación por la de “Instituto de Movilidad de Pereira”, con el Decreto No. 838 del 07 de Octubre de 2016.
4. Se definieron las nuevas Escalas de Remuneración para las distintas categorías de empleos en la Administración Central del Municipio de Pereira, y se dictan otras disposiciones, a través del Decreto No. 848 del 11 de Octubre de 2016.

Se elaboró el estudio técnico para la reforma a la Planta de Personal de la Administración central del Municipio de Pereira, que dio lugar a la promulgación de los siguientes actos:

1. Decreto No. 1024 del 27 de Diciembre de 2016 con el cual estableció la nueva planta de empleos de la Administración central del municipio de Pereira
2. Decreto 1028 del 28 de Diciembre de 2016 por el cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, modificado por el Decreto No. 051 del 13 de enero de 2017.

### **Meta Producto 3: Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%:**

La Secretaría de Gestión Administrativa es la encargada de aplicar y medir el nivel de satisfacción a través de encuestas, por muestreo poblacional, identificando el grado de aceptación que han tenido los planes, programas y proyectos de esta Administración. Durante el cuatrienio se ha mantenido el nivel de satisfacción del cliente interno y externo en un nivel satisfactorio del 80%.

Cabe anotar que ocurrió un cambio metodológico en la forma de calificar el nivel de satisfacción del cliente (pasando de utilizar una escala de 1 a 10 a utilizar una escala de 1 a 5), con lo que se afecta lo inicialmente propuesto como meta en el Plan de Desarrollo Municipal.



Este Despacho al ser una Secretaría de apoyo y transversal a las misionales, impacta al mejoramiento de las condiciones laborales y clima organizacional de la entidad, ofreciendo a los ciudadanos el ambiente propicio para que sus requerimientos y peticiones sean atendidas de la mejor manera y dentro de los términos establecidos por ley.

**Meta Producto 4: Incrementar a 23 el N° de procesos con mapas de riesgo de corrupción identificados.**

Se elaboró el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración Municipal con asesoría de la Secretaria de Transparencia, en el cual se involucran los 23 subprocesos de la entidad, éste se encuentra publicado en la página Web. En la formulación del Plan de Desarrollo se contaba con 23 procesos y en la vigencia 2018, pasó a 5 con la modernización institucional (Decreto 834 de 2016).

**Meta Producto 5: Mantener el Comité Municipal de Archivo Histórico fortalecido (Acuerdo 41 de 2015):**

Con el propósito de crear y fortalecer el Archivo Histórico Municipal, en cumplimiento del Acuerdo 41 de 2015, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se conformó el Comité Interno de Archivo (Resolución 540 de 2017).
2. Se hizo la codificación de las dependencias de la Estructura Administrativa. (Decreto 417 de 2017).
3. Se elaboraron los siguientes instrumentos archivísticos: Banco Terminológico (Decreto 701 de 2017), Programa de Gestión Documental –PGD (Decreto Municipal 870 de 2017), Articulación, consolidación y elaboración de Tablas de Retención Documental.
4. Instrumento Archivístico: Plan Institucional de Archivos.
5. Valoración documental del Archivo Histórico del Municipio de Pereira, para determinar su estado de conservación y disposición final.
6. Normalización de formatos en SIG.
7. Otras actividades para el mejoramiento de la capacidad corporativa en materia archivística (Capacitaciones, socializaciones y acompañamientos).

Es de resaltar, que ninguna ciudad de la región ha concebido en su Plan de Desarrollo la consolidación de un Archivo Histórico. Tampoco en el tiempo reciente se observa en la ciudadanía de las otras poblaciones urbanas del eje cafetero, un interés por este



asunto de la manera como se ha venido desarrollando en Pereira, en donde, desde el año 2015 se convirtió en mandato municipal (Acuerdo 41).

**Meta Producto 6: Reducir a 30 el número de no conformidades en la Auditoría Interna y Externa.**

Esta meta pretende reducir en el cuatrienio 28 de las 58 no conformidades que se tuvieron en cuenta como línea base en las auditorías realizadas en la vigencia 2015; en otras palabras, reducir en cada año 7 no conformidades para que en el año 2019, solo quedaran 30 no conformidades.

En el año 2016, en la Auditoría Interna, ejecutada entre los meses de julio y agosto, fueron auditados el 100% de los procesos. Se presentó una reducción de 12 no conformidades.

De acuerdo al Decreto 1499 de 2017, ya no son obligatorias las auditorías de certificación para las entidades que adopten MIPG, por lo cual las auditorías internas quedaron a cargo únicamente de la Oficina de Control Interno.

Éste modelo opera con 17 políticas, las cuales son calificadas mediante autodiagnósticos y a su vez la Dirección Técnica de Sistemas Integrados de Gestión realiza los seguimientos trimestrales, verificando el cumplimiento de los requisitos de MIPG y realizando comparativos y análisis para cuantificar el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la administración municipal, dado esto las auditorías que se realizaban en la oficina de Sistemas Integrados de Gestión se convirtieron en seguimientos y análisis del cumplimiento de MIPG y su institucionalidad enmarcada en la adopción a través del Decreto 288 de Mayo de 2018.

**Meta Producto 7: Incrementar a 3 el N° de campañas de apropiación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

En el 2017, se realizaron reuniones con la Oficina de Transparencia por Colombia, en la cual se establecen las directrices para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC); a partir de estas directrices se realizó año a año el proceso de elaboración y actualización del PAAC, de acuerdo a los lineamientos de la Presidencia de la República y la Secretaría de Transparencia.

La oficina de Sistemas Integrados de Gestión en conjunto con la Secretaría Privada se han encargado de actualizar desde la vigencia 2017, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 31 de enero de cada año y como campañas de apropiación se realizó el envío de boletines a través de la plataforma SAIA, además se elaboró y socializó el video informativo PAAC de la Administración Municipal en el cual se especifican las generalidades de éste y su conformación en la alcaldía de Pereira.



Así mismo, con el fin de generar apropiación y conocimiento en la ciudadanía, se realizó la publicación del PAAC en la página WEB desde la vigencia 2017 hasta la fecha.

### **Meta Resultado 1: Mantener Certificados dos Sistemas de Gestión de Calidad**

Hasta el 18 de marzo de 2018, se contó con el Certificado de calidad de la norma ISO 9001-2009 expedido por QLCT y el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y se cumplió con lo estipulado con el Decreto 1443 de 2014 compilado en el Decreto Único 1072 del 2015.

En septiembre de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública generó el Decreto 1499, en el cual establece en el artículo 2.2.22.3.12 que las entidades públicas podrán certificarse si lo consideran pertinente; en el caso de la Administración Municipal se determinó no seguir contando con los procesos de certificación de la ISO 9001:2015, por lo cual éste se mantuvo hasta marzo de 2018.

Mediante el Decreto 288 de 2018, se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Administración Municipal, dando cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se integran los Sistemas de Gestión y Control Interno. Esto ha llevado a que la Alcaldía de Pereira, a través de los comités Municipal e Institucional de Gestión y Desempeño, realicen el seguimiento a la implementación y desarrollo de MIPG y para esto se tienen como evidencias, las Actas de Reunión y en ellas, los resultados de las mediciones trimestrales de las herramientas de gestión y desempeño (Plan de Acción anual MIPG y Autodiagnosticos) de las políticas institucionales del modelo.

#### **2.4.1. Logros Secretaría de Gestión Administrativa**

La Secretaría de Gestión Administrativa del Municipio de Pereira, en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Pereira Capital del Eje”, participa del EJE “ESTRATÉGICO 5. Gestión Institucional”, a través del “Programa 1. Gestión institucional para la excelencia”, 4 subprogramas y 7 proyectos de inversión como se describen a continuación:

Tabla 10. Proyectos de inversión Secretaría de Gestión Administrativa.

<b>Eje estratégico</b>	<b>Eje 5. Gestión Institucional</b>
<b>Programa</b>	<b>“Programa 1. Gestión institucional para la excelencia”</b>
<b>Subprograma</b>	Subprograma 1.1. Servidores públicos con bienestar Subprograma 1.2. Modernización y reorganización administrativa Subprograma 1.3. Mejoramiento de la gestión administrativa Subprograma 1.5. Archivo histórico de la ciudad
<b>Proyectos inversión 2016-2019</b>	Proyecto: Administración del talento humano para el mejoramiento de la función pública del Municipio de Pereira.



---

Proyecto: Mejoramiento del Programa de Salud Ocupacional y Seguridad del Trabajo del Municipio de Pereira.

Proyecto: Administración, Fortalecimiento e Implementación de las Condiciones Laborales del Municipio de Pereira.

Proyecto: Administración y Fortalecimiento del Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Pereira.

Proyecto: Reestructuración, Modernización y Reorganización Institucional del Municipio de Pereira.

Proyecto: Mantenimiento de los Sistemas Integrados de Gestión del Municipio de Pereira.

Proyecto: Fortalecimiento del Archivo Histórico del Municipio de Pereira

---

La Secretaría de Gestión Administrativa ha cumplido con la ejecución de siete (7) metas de producto y una de resultado, en el primer grupo, se encuentra como responsables principales las áreas de Talento humano, despacho del Secretario, Sistemas Integrados de Gestión - SIG y Gestión Documental; sin embargo, en la Meta de Producto No. 3, participan todas las áreas de la Secretaría, así como en el cumplimiento de la Meta de Resultado. *Ver anexo 1. Metas de la Secretaría de Gestión Administrativa.*



**EJE** GESTIÓN INSTITUCIONAL

**PROGRAMA** GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA

**SUBPROGRAMA** SERVIDORES PÚBLICOS CON BIENESTAR

**META**

- Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%.
- Fortalecer el equipo humano de las 3 comisarías de familia y equipamiento adecuado para la protección de los derechos de las mujeres de conformidad con la Ley 1257 de 2008

**PROYECTO:** Administración del talento humano para el mejoramiento de la función pública del Municipio de Pereira.

**LOGROS:** - Fortalecimiento del nivel de desarrollo de las competencias laborales de los servidores públicos.

- Implementación del Plan Institucional de Capacitación (PIC), Bienestar y Estímulos para los servidores públicos del Municipio de Pereira.

**Población específica beneficiada : 755 Servidores Públicos**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 364.956	\$442.699	\$351.718	\$474.415



**EJE** GESTIÓN INSTITUCIONAL

**PROGRAMA** GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA

**SUBPROGRAMA** SERVIDORES PÚBLICOS CON BIENESTAR

**META**

*Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%*

**PROYECTO:** Mejoramiento del Programa de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo del Municipio de Pereira.

**LOGROS:** - Impacto positivo en el clima organizacional del Programa de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo.

- Realización de actividades de promoción y prevención, acompañamiento a los pre-pensionados y aplicación de estrategias que fomentan el liderazgo y comunicación para el establecimiento de equipos de alto rendimiento.

- Apoyo al Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo con elementos de protección personal, elementos ergonómicos y programas de PyP.

- Divulgación y Actualización Estándares de Seguridad.

**Población específica beneficiada : 755 Servidores Públicos**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$119.519	\$221.912	\$343.801	\$324.519





EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 PROGRAMA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA  
 SUBPROGRAMA SERVIDORES PÚBLICOS CON BIENESTAR  
 META Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%

**PROYECTO:** Administración y Fortalecimiento del Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Pereira.

**LOGROS:** - El Fondo Territorial de Pensiones en asocio con la Secretaría de Hacienda realizó actividades que conllevaron al cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la disminución y el retiro de excedentes del cubrimiento del pasivo pensional, por el pago oportuno de las obligaciones pensionales, la extinción de pensiones y la depuración de la base de datos.

-Inicio de trámites de pensión para empleados con requisitos.

- Constitución de reservas para pago de cuotas partes pensionales con los recursos del FONPET.

**Población específica beneficiada : 14.076 ciudadanos**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$105.478	\$474.573	\$688.647	\$277.785



EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 PROGRAMA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA  
 SUBPROGRAMA SERVIDORES PÚBLICOS CON BIENESTAR  
 META Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%

**PROYECTO:** Administración, Fortalecimiento e Implementación de las Condiciones Laborales del Municipio de Pereira

**LOGROS:** - Apoyo a las diferentes dependencias en la prestación de servicios administrativos (procesos de contratación de bienes y servicios , almacén e inventarios y servicios generales) para contribuir al cumplimiento de los objetivos de toda la entidad.

**Población específica beneficiada : 755 Servidores Públicos, dependencias de la Administración Municipal y 488.839 de Pereira**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$642.127	\$502.148	\$840.117	\$1.098.788





EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 PROGRAMA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA  
 SUBPROGRAMA ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD  
 META Mantener el Comité Municipal de Archivo Histórico fortalecido (Acuerdo 41 de 2015)

PROYECTO: Fortalecimiento del Archivo Histórico del Municipio de Pereira

LOGROS: - Eficiente gestión documental y fortalecimiento del Comité Municipal de Archivo Histórico con el fin de conservar el patrimonio archivístico y cultural de la ciudad.

- Inventario de los fondos documentales identificados como patrimoniales por su relevancia histórica a cargo del Municipio (1863 -2006).

- Aprobación del Sistema Integrado de Conservación SIC, decreto 261/2018.

- Asesoría directa con el Archivo General de la Nación.

**Población específica beneficiada : 488.839 ciudadanos**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ N.A.	\$129.976	\$169.776	\$94.594



EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 PROGRAMA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA  
 SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
 META Implementar en 100% la modernización institucional

PROYECTO: Restructuración, Modernización y Reorganización Institucional del Municipio de Pereira.

LOGROS: - Nueva Estructura Administrativa del Municipio de Pereira: Creación de las Secretarías Privada, TICS, Cultura, Desarrollo Económico y Competitividad y la creación de la Unidad Especial Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, para mejorar la capacidad administrativa y operativa del Municipio de Pereira.

- Ampliación de la Planta De Personal y Organización de los Manuales de Funciones para posteriormente participar en el Concurso Abierto de Meritos para proveer empleos públicos

- Dignificación de la labor de los instrumentistas de la Banda Sinfónica del Municipio convirtiéndolos en Trabajadores Oficiales – Músicos.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$49.963	\$58.844	\$ N.A.	\$ N.A.





EJE	GESTIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA	GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
META	Incrementar a 23 el N° de procesos con mapas de riesgo de corrupción identificados. Reducir a 30 el número de no conformidades en la Auditoría Interna y Externa Incrementar a 3 el N° de campañas de apropiación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

PROYECTO: Mantenimiento de los Sistemas Integrados de Gestión del Municipio de Pereira.

LOGROS: - Según Decreto 288 / 2018, se institucionalizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Administración Municipal de Pereira y se adoptaron las 7 dimensiones con sus 16 políticas (que a la fecha son 17 por el ingreso de la política de mejora normativa en el mes de julio de 2018).

- Se realiza seguimiento trimestral a las herramientas adoptadas para la operación de MIPG (Autodiagnósticos y Planes de Acción).
- Se realiza seguimiento trimestral a la realización de los Comités Municipal e Institucional de Gestión y Desempeño para garantizar la institucionalidad de MIPG.

Población específica beneficiada :  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ N.A	\$79.757	\$88.583	\$ 79.542



### 2.4.2. Análisis de las metas de la Secretaría de Gestión Administrativa en el contexto del Plan de Desarrollo

**MP 1. Fortalecer el equipo humano de las 3 comisarías de familia y equipamiento adecuado para la protección de los derechos de las mujeres de conformidad con la Ley 1257 de 2008:** a través del Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Laboral se realizaron capacitaciones a comisarios y personal administrativo (Comisarias Galán, Centro, Villa Santana, Cuba, Nocturna), Evaluaciones médicas ocupacionales, atención psicológica, dotación de botiquines y recarga de extintores, Inspección de sedes de trabajo, ubicación de señalización y dotación de camillas).

**MP 2. Implementar en 100% la modernización institucional:** el Municipio de Pereira cuenta con una nueva estructura administrativa (dependencias, sectores, procesos y subprocesos). Se tiene documentado el proceso mediante Estudio Técnico, Actos Administrativos del Proyecto de Modernización (Decreto 834 de octubre 07 de 2016, Decreto 835 de octubre 7 de 2016, Decreto 836 de octubre 7 de 2016, Decreto 837 de octubre de 2016, Decreto 848 de octubre 11 de 2016, Decreto 1024 de diciembre de 2016, Decreto 051 del 13 de enero de 2017) y actas de nombramiento y posesión por funcionario. Se mejoraron herramientas tecnológicas hardware y software





implementadas y en operación. Igualmente se moderniza la infraestructura locativa y puestos de trabajo en gran parte de las dependencias de la Administración Municipal.

**MP 3. Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%:** desde la Secretaría de Gestión Administrativa, con la aplicación del Plan Institucional de Capacitación y Bienestar laboral se han implementado programas de mejoramiento del clima laboral, fortalecimiento del capital humano, junto con la gestión del programa de Salud y Seguridad en el Trabajo y el acompañamiento permanente de todas las dependencias de la Administración Municipal se ha contribuido a mantener el nivel de satisfacción del cliente interno de la entidad estatal. Condición esta que se refleja en la medición de la satisfacción del cliente externo, la cual se ha mantenido a lo largo del periodo en un 80% (aplicación de encuestas cliente externo).

**MP 4. Incrementar a 23 el No. de procesos con mapas de riesgo de corrupción identificados:** en la vigencia 2016, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Capacitación de los indicadores de gestión del 100% de los procesos y actualización de 15 matrices de indicadores de 23.
- ✓ Implementación de un nuevo esquema de normograma externo e interno de 3 procesos de 23.
- ✓ Inducción sobre el Sistema Integrado de Gestión a 12 procesos de los 23 procesos.

En la formulación del Plan de Desarrollo se contaba con 23 procesos y en la vigencia 2017, pasó a 5 tras el Proyecto de Modernización Institucional y Reorganización Administrativa, con la adopción de la nueva estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Municipal de Pereira, según Decreto 185 de febrero 27 de 2017.

Por lo expuesto, la meta “incrementar a 23 el número de procesos con mapas de riesgo de corrupción identificados” presenta una connotación diferencial, debido a que el Decreto en mención estableció la nueva estructura de la Administración Central Municipal en cinco (5) procesos, veintiséis (26) subprocesos y setenta y cuatro (74) actividades; al generarse esto, los riesgos de corrupción de la administración no se presentan ya en 23 procesos como se muestra en la meta sino en 5 procesos.

Durante los años 2017 a 2019, se ha venido actualizando el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración Municipal con asesoría de la Secretaria de



Transparencia<sup>1</sup> y las oficinas de Control Interno y Sistemas Integrados de Gestión, socializándose y publicándose en la página web de la Alcaldía.

**MP 5. Mantener el Comité Municipal de Archivo Histórico fortalecido (Acuerdo 41 de 2015):** con base en el acuerdo 41 de 2015 que crea el Archivo Histórico del Municipio de Pereira, y establece actividades a través del Comité Tales como: identificación y análisis de los fondos documentales históricos, se ha planteado las diferentes necesidades locativas y de recurso humano requeridos para tal fin, tal como lo establece el Archivo General de la Nación.

Se han detectado otros inventarios de fondos patrimoniales que pudieran pertenecer al archivo histórico de la ciudad (colecciones). En este Comité se ha recomendado a la Secretaría de las TIC, la destinación en la página web de la Alcaldía de Pereira de un espacio, donde se mostrará al público para su conocimiento y consulta, los diferentes fondos inventariados y clasificados (20 fondos documentales).

**MP 6. Reducir a 30 el número de no conformidades en la auditoría interna y externa:** en la elaboración del Plan de Desarrollo se tomó como línea base el número de 58 no conformidades que se obtuvieron en las auditorías internas y externas en la vigencia 2015. Se propuso entonces reducir en el cuatrienio este número a solo 30 no conformidades, lo que implicaría que cada año se redujeran en 7 para un total de 28 no conformidades identificadas, comparadas con el resultado del 2015.

- ✓ En el año 2016, durante los meses de julio y agosto, se llevó a cabo la auditoría interna, al 100% de los procesos de la administración municipal. En este período se presentó una reducción de 12 no conformidades y la auditoría externa se realizó entre los días 24 y 28 de octubre de 2016, por parte de QLCT.
- ✓ En el mes de diciembre del año 2017, se realizó auditoría interna con el fin de verificar el avance y el cumplimiento de la norma ISO 9001-2015.
- ✓ De acuerdo al Decreto 1499 de 2017, ya no son obligatorias las auditorías de certificación para las entidades que adopten MIPG, por lo cual las auditorías internas quedaron bajo la responsabilidad directa de la Oficina de Control Interno.
- ✓ La Administración municipal no consideró pertinente continuar con el proceso de certificación, bajo las normas nacionales e internacionales de calidad. Sin embargo, la Dirección Técnica de sistemas Integrados de Gestión, a través de la

<sup>1</sup> Oficina de la Presidencia de la República



adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, priorizó el proceso de implementación de éste por medio de diferentes estrategias que buscan promover la mejora continua dentro de la administración.

- ✓ El Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG se enmarca en 7 dimensiones y opera con 17 políticas, las cuales son calificadas mediante autodiagnósticos y a su vez la Dirección Técnica de Sistemas Integrados de Gestión, realiza los seguimientos trimestrales verificando el cumplimiento de los requisitos de MIPG y realizando comparativos para cuantificar el avance, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 288 de 2018.
- ✓ En el año 2018, se cumplió con los cuatro seguimientos estipulados y en la vigencia 2019, se han cumplido hasta la fecha con tres (3).

**MP 7. Incrementar a 3 el No. de campañas de apropiación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** por parte de la Secretaría de Gestión Administrativa, se ha venido cumpliendo con la publicación y socialización de boletines informativos alusivos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Así mismo, desde la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión se hace acompañamiento personalizado y periódico a las dependencias que tienen bajo su responsabilidad el mapa de riesgos de corrupción, como son: Talento Humano, Bienes Muebles y Recursos Físicos, TIC, Planeación, Gestión Documental, Hacienda y Jurídica. En los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño del 08 de mayo y 22 de agosto de 2019, se aprobó el video institucional y la actualización y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, respectivamente.

**MR 1. Mantener Certificados dos Sistemas de Gestión de Calidad:** con la implementación del Decreto Nacional 1499 de 2017, se determina la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad, articulados por medio del Sistema de Control Interno. En el año 2018, mediante Decreto 288, la Administración Municipal adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es así como los procesos de certificación de calidad obligatorios desaparecen y se estandariza la operatividad de las 7 dimensiones, a través de las 17 políticas del Modelo, que garantizan el cumplimiento del ciclo PHVA al interior de la Alcaldía.

Por otra parte, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, está reglamentado por el Decreto Único 1072 de 2015, el cual establece la obligatoriedad de las empresas de implementar y desarrollar el mismo de acuerdo a unos estándares



mínimos contemplados en la Resolución 0312 de febrero de 2019, lo cual no exige una certificación.

### 2.4.3. Proyectos ejecutados y en ejecución

En el año 2016, la Secretaría de Gestión Administrativa inicia el período de ejecución presupuestal con nueve (9) proyectos de inversión pública, al año siguiente se disminuyó a siete (7) y en los dos últimos años 2018 y 2019 pasó a tener seis (6) proyectos de inversión, a raíz de la modernización institucional tres (3) de los proyectos fueron adscritos a otras Secretarías por razón a su competencia.

Los resultados obtenidos por año en el cumplimiento de las metas presentan una ejecución presupuestal significativa, obteniéndose un promedio aproximado del 90% de ejecución del presupuesto asignado para cada vigencia. *Ver Anexo 2. Proyectos de Inversión Pública.*

Una vez analizado el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y los proyectos efectivamente ejecutados y en ejecución liderados por la Secretaría de Gestión Administrativa, se identifican los logros más relevantes alcanzados en el período de gobierno. *Ver Anexo 3. Consolidación de los logros de Secretaría de Gestión Administrativa en el cuatrienio.*

Se destacan entonces, los siguientes aspectos como facilitadores del cumplimiento de dichos logros:

- ✓ El alto grado de compromiso de las dependencias y todo su personal a cargo, para cumplir con las actividades propuestas en el Plan de Acción de la Secretaría de Gestión Administrativa, en temas que guardan relación con unas mejores condiciones laborales y bienestar para los servidores públicos, afectando positivamente la calidad de los productos y servicios que se entregan a los ciudadanos, manteniendo así un buen nivel de satisfacción y aceptación de la Administración Municipal de Pereira.
- ✓ En el año 2017 se implementó el proceso de modernización en la Administración Municipal, lo cual trajo como consecuencia un incremento en la planta de empleados de 76 funcionarios, quedando en total 485 cargos. Por lo anterior, se aclara que la planta durante el año 2017 tuvo un volumen importante de movimientos, ya que se crearon 4 Secretarías (Privada, TIC, Competitividad y



Cultura) y se realizó la reincorporación de los funcionarios de carrera que laboraban en el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo.

- ✓ El proceso de institucionalización del Archivo Histórico Municipal de Pereira, arrojó como principal resultado, la identificación de los Fondos Históricos dentro del Fondo Acumulado. En total se identificaron 20 Fondos y estos han sido inventariados, algunos ya en su totalidad. *Ver Anexo 4. Cuadro de los Fondos Documentales.*
- ✓ Se optimizaron los sistemas de información existentes (SAIA y SIIF) y se implementaron nuevos módulos como es el caso del “Módulo Precontractual”, “Órdenes de Pago” y “Portal del funcionario”, que hacen más eficiente y oportuna la entrega de la información, el manejo de los recursos financieros, la gestión contractual, la revisión jurídica y la trazabilidad de los procesos.
- ✓ La institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión está claramente definida con la expedición del Decreto 288 del 08 de mayo de 2018, esto ha facilitado el diseño y aplicación de estrategias de apropiación del mismo, al interior de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión (asesorías personalizadas, curso virtual MIPG, jornadas de capacitación del Modelo a todas las dependencias, incluyendo funcionarios y contratistas, entre otras).

Sin embargo, también se deben tener en cuenta los aspectos que obstaculizaron el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, entre otros:

- La necesidad de un presupuesto más amplio para cubrir plenamente las necesidades y carencias que desde varias instancias se manifiestan a la Secretaría de Gestión Administrativa, como un despacho de apoyo a las demás dependencias en el cumplimiento de temas misionales.
- Falta de personal de planta y de apoyo al proceso con perfil profesional que garantice la continuidad del proceso y la gestión del conocimiento.
- Falta de compromiso de la Alta Dirección para adoptar el MIPG, esto se refleja en que las responsabilidades propias del Modelo, están siendo asumidas por contratistas.
- La oficina de la Dirección SIG no cuenta con la infraestructura adecuada que permita, al personal vinculado, cumplir de manera óptima con las labores asignadas.



- La entidad presentaba inconformidades en cuanto a factores relacionados con la conservación de los documentos, situación que llevó a implementar el Sistema Integrado de Conservación adoptado por Decreto 261 del 30 de abril de 2018, el cual está conformado por dos componentes Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.
- Carencia de recursos para adquisición o adecuación de instalaciones físicas apropiadas.
- Poco conocimiento en materia archivística y su responsabilidad disciplinaria y penales por parte de los jefes de las dependencias, hacen que la actividad se dificulte.

En este punto, se hace evidente la necesidad de aplicación de las diecisiete (17) políticas de gestión y desempeño, como herramientas de apoyo en el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Gestión Administrativa.

#### 2.4.4. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

En la siguiente tabla se relacionan las políticas más relevantes que fueron aplicadas para el cumplimiento de cada meta. *Ver Anexo 5. Detalle de las políticas utilizadas de gestión y desempeño utilizadas en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.*

Tabla 11. Descripción de Metas

Descripción meta	Política utilizada
Fortalecer el equipo humano de las 3 comisarías de familia y equipamiento adecuado para la protección de los derechos de las mujeres de conformidad con la Ley 1257 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión Estratégica del Talento Humano</li> <li>▪ Integridad</li> <li>▪ Servicio al Ciudadano</li> <li>▪ Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</li> </ul>
Implementar en 100% la modernización institucional Porcentaje de Secretarías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</li> <li>▪ Planeación Institucional</li> <li>▪ Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público</li> <li>▪ Integridad</li> </ul>
Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio al Ciudadano</li> <li>▪ Talento Humano</li> <li>▪ Planeación Institucional</li> <li>▪ Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción</li> </ul>



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Incrementar a 23 el No. de procesos con mapas de riesgo de corrupción identificados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción</li> <li>▪ Control Interno</li> <li>▪ Participación Ciudadana en la Gestión Pública</li> </ul>
Mantener el Comité Municipal de Archivo Histórico fortalecido (Acuerdo 41 de 2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión Documental</li> <li>▪ Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción</li> <li>▪ Gestión del Conocimiento y la Innovación</li> </ul>
Reducir a 30 el número de no conformidades en la Auditoria Interna y Externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</li> <li>▪ Control Interno</li> </ul>
Incrementar a 3 el No. de campañas de apropiación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción</li> <li>▪ Planeación Institucional</li> </ul>
Mantener Certificados dos Sistemas de Gestión de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</li> <li>▪ Integridad</li> <li>▪ Control Interno</li> </ul>

Es de aclarar que las políticas de Gestión Documental, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Integridad, Gestión Estratégica del Talento Humano, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción y Servicio al Ciudadano, son transversales a todas las actividades que se desarrollan al interior de la Administración Municipal, ya que directa o indirectamente son utilizadas en el quehacer diario, entendiendo el MIPG como una norma de carácter nacional y de obligatorio cumplimiento.

A continuación, se identifican aspectos claves, referentes a las políticas de gestión y desempeño que son responsabilidad directa de la Secretaría de Gestión Administrativa y que facilitan la comprensión de la situación actual del Modelo al interior de la Administración Municipal.

Es pertinente señalar que, actualmente la Administración Municipal se encuentra participando en el concurso abierto de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante la convocatoria Centro Oriente, con la oferta de 172 vacantes definitivas, discriminadas así:

<b>Vacantes</b>	<b>Número</b>
Nivel Profesional	48 vacantes
Nivel Técnico	45 vacantes
Nivel Asistencial	79 vacantes

**Total 172 vacantes**

Así mismo, se han llevado a cabo una serie de actividades que buscan alcanzar la meta de capacitación a los funcionarios, por medio de diferentes temáticas, acatando las necesidades expresadas por los mismos, a través de encuestas y cumpliendo con las dimensiones del ser, saber y hacer.

Estas capacitaciones buscan fortalecer el equipo humano en áreas como: atención al cliente, gestión documental, formación de promotores sindicales, derecho disciplinario, contratación pública, SECOP II, diplomado de paz, Habeas Data, Ley de Transparencia, seguridad de la información, entre otras, logrando un 100% de fortalecimiento institucional.

Los recursos asignados fueron destinados en su totalidad hacia procesos formativos de clima organizacional, en temas como: Comunicación Asertiva y Auto cuidado, Relaciones Interpersonales, Liderazgo, Solución de Conflictos, Intervención y Socialización de Resultados de Clima Laboral y Fortalecimiento de Trabajo en Equipo.

Adicionalmente y teniendo en cuenta el fortalecimiento institucional, la Dirección Administrativa de Talento Humano, implementó programas de bienestar laboral, lo que a su vez permitió cumplir con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1567 de 1998 y la Ley 1257 del 2008. *Ver Anexo 6. Actividades del Programa de Bienestar Laboral.*

Este tipo de programas buscan también, facilitar la inclusión de personal en condición de discapacidad a la Administración Municipal. Es por ello que, mediante Acuerdo No. 55 de 2011, se adoptó la Política Pública de Discapacidad en el Municipio de Pereira 2012 – 2021, entendida como el reconocimiento de derechos, objetivos y estrategias que debe implementar la Administración para avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida y reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio de Pereira.

En dicho decreto, se ha definido el “Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano a la Administración Municipal”:

**2012 – 1%****2015 al 2021 – 4%****2022 – 8%**



Por otra parte, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Decreto Número 2011 de noviembre 30 de 2017, por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.

En su artículo 2.2.12.2.3 define: “Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta obtenida de la sumatoria de la planta permanente integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de período y otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma”:

Tamaño de la Planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2019	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2023	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
3. Plantas mayores a 3001 empleos	0,5%	1%	2%

Al 31 de diciembre de 2018, el personal vinculado a la planta de la Administración Municipal en condición de discapacidad, asciende a 11 personas, distribuidas así:

- ✓ Secretaría de Infraestructura: José Gerardo Vargas Gaviria, Jhon Fredy Cundar Melo (Obreros)
- ✓ Secretaría de Desarrollo Social: César Augusto Mahecha Acevedo (Profesional Universitario)
- ✓ Secretaría de Gobierno: Marisela Restrepo Taborda (Auxiliar Administrativa)
- ✓ Secretaría de las Tics: César Augusto Palacio Franco (Técnico Administrativo)
- ✓ Secretaría de Educación: Germán García Cadavid (Rector), José Fernando Álvarez, Jorge Enrique Castro, Mary Esperanza Garzón (Docentes), María Dora Arango Suárez (Auxiliar de Servicios Generales)
- ✓ Secretaría de Salud: Jesús Antonio García Vásquez (Auxiliar Administrativo)



Esta serie de acciones han permitido la articulación con el Comité de Discapacidad en el cual, durante la convocatoria de marzo de 2019, se establecieron directrices por parte del Señor Alcalde, que fueron socializadas de la siguiente manera:

Se enviaron oficios a las entidades descentralizadas, recordando la Política Pública de Discapacidad en el Municipio de Pereira 2012 – 2021, las metas y el compromiso del Señor Alcalde, de aumentar al 5% el porcentaje de personal con discapacidad vinculado a la Administración Municipal, así:

- Oficio No. 11415 de marzo 19 - Empresa de Energía
- Oficio No. 11402 de marzo 19 - Megabús
- Oficio No. 11438 de marzo 19 - Área Metropolitana
- Oficio No. 11425 de marzo 19 - Aeropuerto Matecaña
- Oficio No. 11417 de marzo 19 - Terminal de Transportes
- Oficio No. 11432 de marzo 19 - Empresa de Aseo
- Oficio No. 11428 de marzo 19 - Instituto de Movilidad
- Oficio No. 11588 de marzo 20 - Aguas y Aguas
- Circular No. 10199 de marzo 20 de 2019, a todos los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Pereira.

Mediante circular No. 10514 de marzo 22 de 2019, se solicitó a todos los secretarios el diligenciamiento de la Matriz con la información personal vinculado por contrato, por cada Secretaría en el año 2018, remitido a la Secretaría de Planeación para su seguimiento. Por otra parte, el día 24 de abril de 2019, se sostuvo reunión con Luz López, Directora Ejecutiva de la Asociación de Sordos de Risaralda y también se sostuvo reunión con integrantes de la Asociación de Invidentes, en el cual dieron a conocer las necesidades en cuanto a señalética para la población con disminución en su capacidad auditiva y visual, entregando las especificaciones de las señales informativas en lengua de señas y las señales podotáctiles para invidentes. Se está en proceso de contratación de la señalética y señales podotáctiles.

Cabe aclarar que el Comité de Discapacidad es liderado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político; no obstante, la Secretaría de Gestión Administrativa se articula mediante la ejecución de la meta vinculación del personal en condición de discapacidad en la Alcaldía de Pereira.

En relación con la política de integridad, la Dirección Administrativa de Talento Humano ejecutó diversas actividades y campañas informativas, tales como: publicación en la



página web de la Alcaldía, envió de documento en formato PDF a los correos institucionales de la Administración Municipal, circular de apropiación del Código mediante sistema SAIA y una campaña de representación teatral, en la que se personificaron los 5 valores: Respeto, Honestidad, Justicia, Compromiso y Diligencia.

La Dirección Administrativa de Talento Humano cuenta con un Código de Integridad, que fue adoptado según Decreto 975 de diciembre de 2018, el cual se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Pereira, en el link: [http://www.pereira.gov.co/NuestraAlcaldia/Documents/Codigo\\_de\\_Integridad%20municipio\\_de\\_pereira.pdf](http://www.pereira.gov.co/NuestraAlcaldia/Documents/Codigo_de_Integridad%20municipio_de_pereira.pdf) Ver Anexo 7. *Código de Integridad.*

Con relación a la Política de Gestión Documental, que en la Administración Municipal es liderada por la Oficina de Gestión Documental, es necesario destacar que, actualmente se encuentra en un proceso de construcción y mejoramiento continuo, el cual es motivado por el cumplimiento de un Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA, establecido por el archivo General de la Nación - AGN, el cual establece entre otras responsabilidades:

- ✓ Elaborar y actualizar anualmente los instrumentos archivísticos.
- ✓ (Cuadro de Clasificación Documental – CCD.
- ✓ Tabla de Retención Documental – TRD.
- ✓ Programa de Gestión Documental – PGD.
- ✓ Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR.
- ✓ Inventario Documental – FUID.
- ✓ Bancos terminológicos.
- ✓ Tabla de control de acceso.
- ✓ Gestión de documentos electrónicos-SGDEA.
- ✓ Procesos y Procedimientos.

Es importante resaltar que, a la fecha se cuenta con inventarios en archivo central en un 60% (cifra del plan de acción), así mismo, que todas las Secretarías conformaron los archivos de gestión aplicando el Cuadro de Clasificación Documental e informaron del uso del inventario y que se realiza monitoreo de la serie documental historias laborales, la cual se produce en las Secretarías de Gestión Administrativa y Educación.

El Municipio de Pereira cuenta con personal idóneo para desempeñar actividades relacionadas con Gestión Documental, tanto funcionarios como contratistas (se gestionó



que cada Secretaría asignara un promedio de una o dos personas para realizar actividades archivísticas).

Con la implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC, se apoya en actividades como:

- ✓ Capacitación.
- ✓ Vigilancia en las instalaciones físicas de los inmuebles que tiene la a cargo el Municipio de Pereira.
- ✓ Mejoramiento en la limpieza de los depósitos de archivo.
- ✓ Promoción de planes de saneamiento ambiental en todos los repositorios de archivos.
- ✓ Condiciones ambientales óptimas para la conservación de la documentación.
- ✓ Incorporación al Plan Municipal de Emergencia las actividades que tienen que ver con la protección de los documentos que apuntan a lo misional e histórico del Municipio de Pereira.
- ✓ Se deja un legado en toda la administración sobre la importancia y el manejo de Gestión Documental.

Con respecto a los proyectos que están en curso, se encuentra la proyección para el mejoramiento de los archivos, un reconocimiento de las instalaciones de la que fuera hasta hace poco la sede “1º de Mayo – La Victoria” de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Carrera 11 entre Calles 30 y 31. Los días 12 y 13 de marzo de 2019, se llevaron a cabo visitas de inspección para evaluar las condiciones físicas y ambientales del lugar, teniendo en cuenta que la Secretaría de Gestión Administrativa planea trasladar allí los fondos documentales del Archivo Histórico Municipal de Pereira - AHMP y una parte del Archivo Central de la Alcaldía.

Se destaca que, la Secretaría de Gestión Administrativa en el período del año 2016 – 2019, a través del proyecto Fortalecimiento del Archivo Histórico, invirtió \$374.670.068 en recursos humanos y en actividades propias del proyecto como diagnóstico, organización de archivos, inventarios entre otros.

Desde la oficina de Servicio al Cliente, dependencia líder de la política de Servicio al Ciudadano, se han identificado los principales mecanismos para la obtención de los resultados y productos del sector.



En lo que respecta a la asignación de recursos y con el ánimo de fortalecer los canales de atención al ciudadano, se contó con asignación de recurso humano, destinado para el apoyo en la atención del chat en línea, elaboración de encuestas y compilación de respuesta a las peticiones. Se destinaron recursos tecnológicos para garantizar la prestación del servicio por medio de los canales virtuales y la instalación de nuevos puestos de trabajo para la atención del usuario en condiciones más cómodas.

Así mismo, desde la oficina de Servicio al Cliente, se estructuró el Protocolo de Atención al Ciudadano y Procedimiento de PQRSD, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices de la Política de Servicio al Ciudadano.

De otra parte, se han desarrollado actividades lúdicas en todas las oficinas de la Administración Central, con el fin de concientizar en lo relacionado con la prestación del servicio, de igual manera en los años 2016 y 2017, durante la semana del servidor público, se realizó una capacitación a todo el personal de la Administración Municipal en PQRS y canales virtuales que se tienen a disposición, así como sensibilización de la atención al usuario en general.

A continuación, se listan algunos de los temas desarrollados en torno a la atención al ciudadano:

- ✓ Talleres desde la oficina de Talento Humano
- ✓ Día de la Secretaría: taller de atención al público
- ✓ Cultura organizacional y presentación personal
- ✓ Conectándonos con el lenguaje
- ✓ Atención telefónica
- ✓ Curso de servicio al cliente, en convenio con el SENA.
- ✓ Seminario taller “Enfoques para la atención pública en postconflicto”.

Por medio de la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano se ha logrado identificar la importancia de la implementación y fortalecimiento de canales virtuales, es así como desde la Secretaría de las TIC, estos han sido puestos a disposición de la Secretaría de Gestión Administrativa, como herramienta de apoyo a la oficina de Atención al Cliente, tal es el caso del chat en línea que entró en funcionamiento en febrero de 2017 y que mejoró el proceso virtual de PQRS, permitiendo la notificación al usuario y el seguimiento a su petición.



Como se logra establecer, el objetivo final es brindar una información completa, clara y precisa a los usuarios, para esto se elaboró la Carta de Trato Digno, según lo establecido en la Ley 1437 de 2011, la cual además de los derechos y deberes de los usuarios, contiene los horarios de atención, direcciones del nivel central y sedes externas, la cual se encuentra publicada en las carteleras institucionales y página web ([www.pereira.gov.co](http://www.pereira.gov.co)).

En conclusión, las mejoras del servicio y atención al ciudadano durante el periodo de gobierno, se concentraron de manera puntual en los canales virtuales, con el objetivo de otorgar al usuario la posibilidad de realizar cualquier tipo de solicitud sin tener que desplazarse hasta las oficinas, ya sea en el nivel central o sus sedes alternas.

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, como referente de la estructura administrativa, busca establecer las cadenas de mando que generan valor al interior de la Administración Municipal. Por ello, se determina que el número máximo de niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones estratégicas en la entidad es cuatro (4). Se involucra desde el Alcalde como primera autoridad local y la Alta Dirección, quienes, por su nivel técnico y experiencia, son los responsables de la formulación y ejecución de los asuntos estratégicos, pasando por el nivel directivo, asesores y jefes de oficina quienes son los encargados de la ejecución de actividades requeridas para convertir las diferentes estrategias en resultados medibles. Se debe precisar también que el Concejo Municipal cumple funciones de control político, como coadministradores del municipio, por lo cual debe someterse a su consideración y aprobación aquellos proyectos sobre los cuales el Alcalde no tiene facultades.

Bajo el modelo de operación por procesos, la Alcaldía de Pereira, a través de la Modernización, definida en el Decreto 834 del 07 de octubre de 2016 en su artículo 1, determina la estructura de la administración y las funciones generales de sus dependencias y crea sectores administrativos. *Ver Anexo 8. Decreto 834 de 2016.*

El proceso de racionalización se ve enmarcado mayormente en el Decreto 185 de 2017, en el cual se adopta la nueva estructura en la Alcaldía de Pereira y se muestra detalladamente el tipo de procesos: Estratégicos (Gestión Estratégica), Apoyo (Gestión de Recursos), Misionales (Promoción del Desarrollo Económico y Promoción del Desarrollo Social), Evaluación (Control de Verificación y Evaluación). *Ver Anexo 9. Decreto 185 de 2017.*



Así mismo, por medio de la expedición del Decreto 787 de 2018, se establecen las funciones y competencias laborales al interior de la Administración Municipal, documentando las características, funciones y perfiles requeridas para la vinculación del personal.

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuenta con una mesa interdisciplinaria de trabajo, que ha facilitado la construcción y el avance de la misma y que a la fecha está compuesta por las siguientes Secretarías:

- ✓ Gestión Administrativa.
- ✓ Salud y Seguridad Social.
- ✓ Planeación.
- ✓ Desarrollo Social y Político.
- ✓ Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.
- ✓ Cultura.
- ✓ Gobierno.
- ✓ Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC.
- ✓ Competitividad y Desarrollo Económico.
- ✓ Deporte y Recreación.
- ✓ Educación.

A pesar que no se cuenta con un plan de implementación de esta política, las actividades programadas desde la mesa de trabajo se ejecutan basadas en el cronograma diseñado para avanzar en su implementación y desarrollo, que se ha venido ejecutando durante la vigencia 2019. *Ver Anexo 10. Cronograma de implementación de la política.*

De igual forma, se han logrado establecer estrategias y mecanismos que buscan prevenir y evitar la fuga de conocimiento, fenómeno dado principalmente por el creciente número de contratistas adscritos a la Administración Municipal y la falta de seguimiento y control por parte de los supervisores de los contratos, entre las que se encuentran:

- ✓ Desarrollo del video institucional de la política, que se encuentra publicado en el perfil de Facebook del DAFP.
- ✓ Intercambio de experiencias exitosas en el desarrollo de las actividades enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo, en espacios en los que las diferentes Secretarías socializan sus buenas prácticas y comparten cómo son documentadas.



- ✓ Establecer desde la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, las directrices para que la Secretaría de las TIC sea el responsable de los sistemas de información existentes en la Administración Municipal, garantizando la conservación y continuidad de la información que alimenta cada aplicativo.

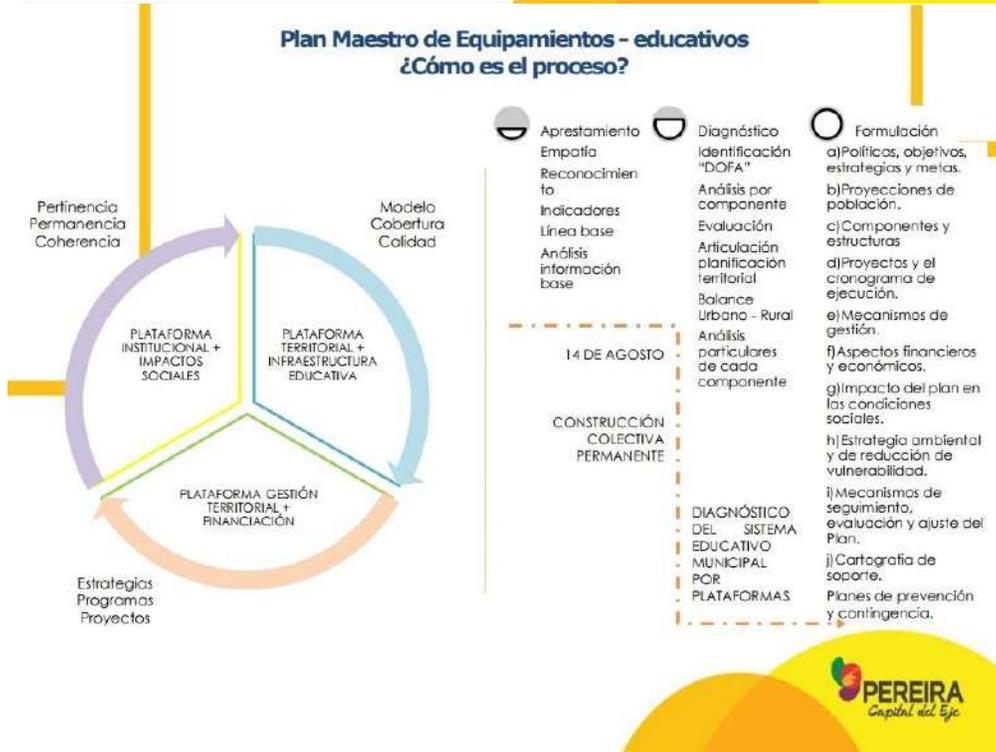
Es importante señalar, con respecto a la Política de Mejora Regulatoria, que desde la oficina de Gestión Documental se envió a la Secretaría Jurídica, solicitud de certificación de los decretos y/o resoluciones únicas, mediante oficio SAIA No. 33276 del 02 de septiembre de 2019, con el fin de constituir el repositorio del inventario normativo, al respecto se informó por parte de la Secretaría Jurídica que no existen decretos y/o resoluciones únicas expedidas por el Municipio de Pereira, en consecuencia, no habría lugar para la existencia de un repositorio del inventario normativo de este tipo de normas. *Ver Anexo 31. Oficio SAIA No. 33276.*

Sin embargo y debido a que el Departamento Nacional de Planeación - DNP plantea la importancia de capacitar a los servidores públicos en mejora regulatoria, mediante herramientas como el curso virtual de la política, desde la Dirección de Talento Humano se debe incluir en el programa de capacitación para los servidores públicos dicho curso virtual y los demás que se consideren necesarios para sensibilizar al personal de la necesidad de avanzar en la implementación de la política en cuestión. Para ello, se socializará el link al curso virtual, a través del Sistema de Administración Integral de Documentos –SAIA



## 2.5. Secretaría Educación

### 2.5.1. Logros de la Secretaría de Educación





**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** Mejores ambientes escolares

**META** Realizar acciones de mejora, mantenimiento y dotaciones en la totalidad de las instituciones educativas oficiales del municipio.

**\$27.902 millones invertidos en el cuatrienio**

Concepto	2016	2017	2018	2019*
Dotaciones Pedagógicas	1.287.428	1.541.743	4.678.919	1.475.337
Dotaciones institucionales	320.924	522.177	656.597	925.616
Dotaciones PAE	290.182	210.149	2.680	483.543
Infraestructura IE	2.659.206	2.238.460	3.562.854	1.796.999
Infraestructura PAE	928.655	347.160	1.503.672	379.242
Aulas nuevas	-	44.440	1.345.318	700.925
<b>Total</b>	<b>5.486.395</b>	<b>4.904.129</b>	<b>11.750.040</b>	<b>5.761.662</b>



**Población específica beneficiada :** 100% estudiantes e IE.  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$5.486.395	\$4.904.129	\$11.750.040	\$5.761.662*

\* Proyectado a 31 dic. de 2019



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** Mejores ambientes escolares

**META** Número de plantas físicas educativas oficiales nuevas, reconstruidas o con ampliación de aulas.

**Instituciones Educativas nuevas proyectadas**

Institución Educativa	Valor total MEN	Valor total Pereira	Valor total
La Palabra	\$ 1.987.506.677	\$ 929.507.148	\$ 2.917.013.825
El Remanso	\$ 5.011.178.673	\$ 3.687.940.342	\$ 8.699.119.015
Rodrigo Arenas	\$ 4.776.249.015	\$ 2.207.124.176	\$ 6.983.373.191
Ciudad Boquía	\$ 5.136.804.101	\$ 3.146.633.643	\$ 8.283.437.744
<b>Totales</b>	<b>\$ 16.911.738.466</b>	<b>\$ 9.971.205.309</b>	<b>\$ 26.882.943.775</b>

**\$ 26.882 millones en nuevas IE en el cuatrienio**

Estas obras se desarrollan a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, FFIE del MEN



**Mejoramiento: 6 IE con aulas nuevas,** Francisco de Paula Santander, Aquilino Bedoya, Jorge Eliecer Gaitán, La Carbonera, Normal Superior y Kénnedy.  
**\$2.090 millones invertidos**

\* Proyectado a 31 de diciembre





**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA  
**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos  
**SUBPROGRAMA** Mejores ambientes escolares  
**META** Número de nuevos Centros de Desarrollo Integral para la primera infancia (CDI) construidos para educación inicial de calidad.

**2 CDI nuevos en funcionamiento: Salamanca y Utepitos**



**3 CDI  
en  
diseño**

Diseños de los Centros de Desarrollo Infantil - CDI del Corregimiento de Galicia, Comuna del Café y Comuna Consota.

**\$334.345.155 invertidos**



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA  
**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos  
**SUBPROGRAMA** Educación para todos  
**META** Tasas de coberturas educativas y deserción del sistema educativo

**TASAS DE  
COBERTURA**

Cobertura	2016	2017	2018	2019*	Meta PDM 2019	% cumplimiento 2019
<b>Neta Transición</b>	60,65%	61%	63,04%	64,07%	68%	94%
<b>Neta Primaria</b>	90,01%	90%	89%	88,18%	92%	96%
<b>Neta Secundaria</b>	83,88%	84,5%	85,16%	86,01%	88%	98%
<b>Neta Media</b>	52,46%	51,1%	53,19%	53,45%	54%	99%
<b>Bruta Transición</b>	87,64%	90%	91,19%	91,47%	88%	104%
<b>Bruta media</b>	118,09%	115,4%	114,2%	112,34%	113%	99%

Fuente: Pereira en cifras, Ministerio de Educación Nacional.  
 (\*) 2019 Corte SIMAT Consolidado Abril\_Julio OAPF - Subdirección de Acceso MEN.

Tasa de Deserción	2015	2016	2017	2018
	5,3 %	5,2%	5,1 %	4,8 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, OAPF.  
 Pereira cobertura en cifras.





**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** Educación para todos

**META** Número de cupos para niños en educación inicial participando del Proyecto Círculo Virtuoso.

**EDUCACIÓN INICIAL**

**PRINCIPALES LOGROS 2016-2019**

- Consolidación de la red de educación inicial de Risaralda (REIR).
- Realización 3 foros experiencias significativas (2017, 2018, 2019).
- Participación en la construcción de las bases curriculares del MEN en educación inicial.
- Puesta en marcha del acuerdo 042 de 2015.
- Reconocimiento del MEN al proceso, como experiencia significativa.
- Posicionamiento de la estrategia de articulación de servicios, inversiones y programas en favor de la atención integral a la primera infancia, en marco del Plan Decenal Regional de Educación – PADRE.



**Población específica beneficiada :**

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos) **\$6.381 millones** invertidos en el cuatrienio

2016	2017	2018	2019
\$1.177.935	\$1.734.707	\$1.610.085	\$1.858.854

**Acuerdo 042**  
8 CDI  
1.235 Niños y niñas  
8 Secretarías y 2 Instituciones aliadas

**Círculo virtuoso**  
2.500 Estudiantes beneficiados, incluidos pequeños sabios.  
12 IE Beneficiadas  
8 CDI Beneficiados

**Pequeños sabios**  
398 Niños y niñas beneficiados  
19 IE Beneficiadas  
22 Aulas de zona rural y urbana

**Preescolar integral**  
1.200 Estudiantes beneficiados  
14 IE Beneficiadas  
60 Aulas de Preescolar

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** Educación para todos

**META** Número de cohortes nuevas por año en "La Universidad para Cuba" y modernización de la educación media.

**UNIVERSIDAD PARA CUBA - MODERNIZACIÓN DE LA MEDIA**



**PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)**

- Incluido en el Plan Nacional de Desarrollo como “Ciudadela Tecnológica de Cuba.
- Pilotaje para el fortalecimiento de la educación media, a través de formación de capacidades básicas en habilidades blandas de emprendimiento para la industria del conocimiento, en las IE de Cuba.
- Formulación de planes de acción para la articulación de los PEI de 12 IE, buscando la modernización de la media enfocada a la industria del conocimiento.
- 5.844 estudiantes en formación con el SENA: centro comercio y servicios, centro agropecuario y centro de diseño.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos) **\$2.603 millones** invertidos en el cuatrienio

2016	2017	2018	2019
\$237.150	\$981.000	\$619.273	\$766.057

Universidades Aliadas	3
Cohortes	16

**Meta cuatrienio: 11 cohortes**  
**Cumplimiento: 145%**

IES	Programa	No. estudiantes
UTP	Ingeniería de Sistemas	46
	Tecnología Industrial	60
CIAF	Técnico Profesional en Programación de Software	223
	Técnico Profesional en Aplicaciones Móviles	65
UCP	Tecnología en Desarrollo de Software	162

**556 Estudiantes beneficiados**  
**44 IE beneficiadas**





**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA  
**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos  
**SUBPROGRAMA** Educación para todos  
**META** Número de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales atendidos en el sistema educativo.

**POBLACIONES**

**Educación Inclusiva**

**Talentos Excepcionales**

**PRINCIPALES LOGROS 2016 - 2019**

- Formulación del Plan Gradual de Implementación.
- Alianzas interinstitucional con entidades para el acompañamiento de los procesos de inclusión (INCI, Secretaría de Cultura).
- Creación de la ruta de atención para la población excepcional.
- Consolidación de capacidades en la formulación de planes de ajuste razonable.
- Consolidación del equipo de talentos excepcionales, a través de brigadas especializadas.
- Definición de mecanismos para el tamizaje de talentos excepcionales.



PROGRAMA	2016	2017	2018	2019
N° estudiantes beneficiados Discapacidad	4.892	5.097	4.712	5.078
N° estudiantes beneficiados Talentos excep.	768	809	694	617

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) **\$7.988 millones invertidos en el cuatrienio**

2016	2017	2018	2019
\$1.877.101	\$2.177.043	\$1.793.039	\$2.140.868

\* Proyectado a 31 de diciembre



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA  
**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos  
**SUBPROGRAMA** Educación para todos  
**META** Número de estrategias implementadas para garantizar el servicio educativo y la inclusión a poblaciones especiales: Indígenas, afrodescendientes, resocializados, extra edad y educación para adultos.

**POBLACIONES**

**PRINCIPALES LOGROS (2016-2019)**

- Mejoramiento de condiciones del Centro de atención especializado - CREEME (Autorización como EE, dotación de equipos, adecuación de aulas, nombramientos docentes).
- Foro educativo municipal de Pereira: Bicentenario por una nueva nación multiétnica, pluricultural y diversa.
- Espacios de diálogo y construcción colectiva para el fortalecimiento de la integración multicultural.



**Población específica beneficiada:**

Universalidad de la oferta	2016	2017	2018	2019
Afrodescendiente	2.291	2.587	2.720	2.671
Indígenas	1.242	1.233	1.164	1.279
Víctimas del conflicto	2.370	2.729	2.790	2815
Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente		429	527	346

Fuente: Anexo 6A SIMAT. 2016, 2017, 2018: Corte a 01 Noviembre.  
 Fuente: Anexo 6A SIMAT. \* 2019: Corte a 02 octubre.





<b>EJE</b>	EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	<b>POBLACIONES</b>
<b>PROGRAMA</b>	Programa Educación de calidad para todos	
<b>SUBPROGRAMA</b>	Educación para todos	
<b>META</b>	Número de estrategias implementadas para garantizar el servicio educativo y la inclusión a poblaciones especiales: Indígenas, afrodescendientes, resocializados, extra edad, educación para adultos y víctimas del conflicto armado.	

**Implementación de nuevas Metodologías Flexibles como un mecanismo para fortalecer la permanencia de la población en extraedad.**

- **Secundaria activa:** La propuesta pedagógica de Secundaria Activa privilegia el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender.
- **Grupos Juveniles Creativos:** Este modelo atiende a niños y jóvenes entre los 11 y 26 años e incluye formación en competencias laborales, con el objetivo de fortalecer la articulación entre la educación media y la formación para el trabajo y el desarrollo humano en estos jóvenes.
- Capacitación a docentes y dotación de material pedagógico especial al 100% de I.E que ofertan metodologías flexibles.

**Población específica beneficiada:**

Universalidad de la oferta	2016	2017	2018	2019*
Educación para Adultos (Decreto 3011)	8.038	8.043	7.127	6.853
Aceleración del Aprendizaje	142	163	148	150
Caminar En Secundaria	437	423	562	798
Escuela nueva	1.678	1.786	1.686	1.519

Fuente: Anexo 6A SIMAT. 2016, 2017, 2018: Corte a 01 Noviembre  
Fuente: Anexo 6A SIMAT. \* 2019: Corte a 02 octubre.



<b>EJE</b>	EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>
<b>PROGRAMA</b>	Programa Educación de calidad para todos	
<b>SUBPROGRAMA</b>	Educación para todos	
<b>META</b>	Número de estrategias implementadas de canasta educativa, para la permanencia, en el sistema educativo oficial: alimentación, transporte, dotación escolar y seguro estudiantil.	



**PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)**

- Mejoramiento de la calidad de los servicios a través de la organización de nuevas minutas
- Elaboración del manual operativo para la organización y funcionamiento del programa.
- Conformación del 100% de comités de alimentación escolar.
- Fortalecimiento de alianzas estratégicas para el acompañamiento del programa con las Secretarías de: Desarrollo Rural, Salud, Infraestructura y aguas y aguas de Pereira.
- Elaboración e implementación de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura para servido y/o preparado en sitio en los EE
- Avance en la implementación del servido en sitio.
- Dotación de menaje y mobiliario a las IE.

2016	2017	2018	2019
16.100 Estudiantes	16.374 Estudiantes	19.900 Estudiantes	21.304 Estudiantes

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) **\$33.406 millones invertidos en el cuatrienio**

2016	2017	2018	2019
\$4.580.000*	\$8.121.326	\$9.946.277	\$10.758.702

\*Incluye inversión Sec. Desarrollo Social y Político





**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA **TRANSPORTE ESCOLAR**

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** Educación para todos

**META** Número de estrategias implementadas de canasta educativa, para la permanencia, en el sistema educativo oficial: alimentación, transporte, dotación escolar y seguro estudiantil.



**PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)**

- Aumento significativo en la cobertura de la prestación del servicio.
- Optimización de recursos a través de la utilización de tarjetas y tiquetes en zonas rurales.
- Seguimiento a la aplicación de las estrategias mediante visitas a cada IE.
- Mejoramiento en la prestación del servicio a través de la vinculación de acompañantes en cada ruta.
- Verificación permanente del cumplimiento de los parámetros establecidos para la prestación del servicio.



Urbano				Rural			
2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
2.250	2.250	2.250	2.800	3.000	3.169	2.941	2.541
estudiantes							

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) **\$10.818 millones invertidos en el cuatrienio**

2016	2017	2018	2019
\$2.332.164	\$2.772.592	\$2.567.679	\$3.146.340

\* Proyectado a 31 de diciembre



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA **CONECTIVIDAD - SEGURO ESTUDIANTIL**

**PROGRAMA** Programa educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** Educación para todos - TIC para el desarrollo

**META** -Número de estrategias implementadas de canasta educativa, para la permanencia, en el sistema educativo oficial: alimentación, transporte, dotación escolar y seguro estudiantil.  
-Mantener la conectividad de las sedes educativas oficiales del Municipio.

**Conectividad**

**PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)**

- Aumento del Ancho de Banda por Tecnologías: Fibra Óptica, Cobre y Radioenlaces de 10Mb a 15Mb. Satelital de 6 Mb a 10 Mb
- Canal dedicado con salida Internacional de 250 Mb a 900Mb
- Cambio de tecnología aumentando cobertura por Fibra Óptica de 308 a 348 Enlaces.
- Zona Wifi al interior de las instituciones Educativas.

**Seguro estudiantil**

**PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)**

- Cobertura de la Póliza desde el primer día del calendario Escolar al 100% de los estudiantes matriculados.
- Disminución de los índices de siniestralidad.
- Sensibilización en los E.E sobre el adecuado uso de la póliza.

2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
\$1.529.036	\$1.388.274	\$1.459.747	\$1.665.218	\$284.609	\$355.460	\$270.600	\$385.998

100% Estudiantes matriculados en el sistema oficial. 69 IE beneficiadas (174 plantas físicas).

**\$6.042 millones invertidos en conectividad**

**\$1.296 millones invertidos en Seguro estudiantil**



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA **JORNADA ÚNICA**

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** A la altura de los mejores

**META** Incrementar el porcentaje de estudiantes del sistema educativo oficial en jornada única.

Reconocimiento MEN por el avance en la implementación de la JU, Marzo – 2018



**Meta cuatrienio: 25%**  
**Cumplimiento: 110%**



2016	2017	2018	2019
14 %	17 %	21,2 %	27,5 %
9.085 estudiantes	10.402 estudiantes	13.418 estudiantes	17.939 estudiantes
17 IE	23 IE	27 IE	36 IE

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) **\$23.946 millones invertidos en el cuatrienio**

2016	2017	2018	2019
\$ 3.897.651	\$ 5.598.725	\$ 9.453.582	\$ 4.996.116



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA **PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE - FORMACIÓN POSTGRADUAL**

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** A la altura de los mejores

**META** Número de planes de formación docente implementados y Número de becas entregadas para formación postgradual de docentes.

- Formulación del plan de formación docente, año 2017.
- Formación permanente en temas relacionados con redes académicas: Bilingüismo, lectura y escritura, convivencia escolar y educación ambiental.



UTP Maestrías	Total
Ciencias Ambientales	16
Educación	59
Enseñanza de la Matemática	15
Historia	9
Literatura	14
<b>Total</b>	<b>113</b>

UTP Formación a docentes de primaria	Total
Formación a docentes de primaria en nivel B1 en pruebas de inglés	90
<b>UTP 1/2 becas Maestrías</b>	<b>Total</b>
Microbiología	15

UCP Maestrías	Total
Pedagogía y Desarrollo Humano	43
<b>UCP Especializaciones</b>	<b>Total</b>
Edumática e innovación	24

Capital del Eje



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA  
**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos  
**SUBPROGRAMA** A la altura de los mejores  
**META** Número de planes de bienestar laboral y estímulo docente implementados.

**BIENESTAR LABORAL**



Celebración anual de la noche de las estrellas

Juegos del magisterio fase municipal, departamental y Nacional

Jornadas de inducción y reinducción permanentes

Encuentros Folclóricos en diferentes categorías

Brigadas institucionales y jornadas de bienestar

Articulación con el proceso de formación el SGSST



Plan de Bienestar Laboral 2018 -2021 de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos Oficiales y la Planta Central. Aprobado mediante el Decreto No. 692 del 14 de septiembre 2018.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) **\$583 millones invertidos en el cuatrienio**

2017	2018	2019
\$82.000	\$187.360	\$314.000

\* Proyectado a 31 de diciembre



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA  
**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos  
**SUBPROGRAMA** A la altura de los mejores  
**META** Porcentaje de instituciones educativas con la implementación de la estrategia Pereira bilingüe (inglés como segunda lengua) y docentes de primaria con nivel B1 o superior en pruebas de inglés

**PEREIRA BILINGÜE**

**PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)**

- Pilotaje para 2 colegios oficiales bilingües (Hans Drews Arango – Alfonso Jaramillo Gutiérrez).
- Red Académica de docentes de inglés.
- 18 nativos (Australia-Rusia-Estados Unidos y México) en 13 instituciones educativas oficiales.
- Lineamientos para la celebración del mes bilingüe en el 100% de los EE.
- Participación en el Plan Regional Decenal de Educación en Multilingüismo.
- Participación en inmersiones nacionales e internacionales (USA, India y Reino Unido).
- Participación activa en la mesa departamental de bilingüismo con el fin de crear la Política pública de bilingüismo para las tres entidades certificadas: Risaralda, Pereira y Dosquebradas.
- Diagnósticos reales de las competencias del manejo de la lengua extranjera inglés, del 50% de los docentes de básica primaria del municipio; acorde con el nivel establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para Latinoamérica (A0-A1-A2-B1-B2-C1-C2).
- Fortalecimiento de las competencias comunicativas y pedagógicas del inglés para docentes de básica primaria.
- Formación a 90 docentes de primaria en nivel B1 en pruebas de inglés.



**\$1.069 millones invertidos en el cuatrienio**





**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA  
**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos  
**SUBPROGRAMA** A la altura de los mejores  
**META** Número de becarios subsidiados para ingreso y permanencia en la educación superior.

**EDUCACIÓN SUPERIOR**

**BECAS PA´ PEPAS**

Mención de Honor “Premio Nacional de Alta Gerencia de la Función Pública 2018”.

Reconocimiento BID, PMI Córdoba (Argentina) y DoinGlobal, por buenas prácticas de gestión de Proyectos de Impacto Social. Oct.2018

SEMESTRE	No. ESTUDIANTES	PROGRAMAS
2016 II	160	17
2017 I	237	22
2017 II	263	20
2018 I	341	23
1.001 Estudiantes beneficiados		70 I.E. beneficiadas



EDUCACIÓN SUPERIOR	
Becas Pa´ Pepas	1.001
U. Cuba	556
Todos a la Universidad	142
Normalistas (peq. Sabios)	273
<b>TOTAL</b>	<b>1.972</b>

**Meta cuatrienio: 2.000**  
**Cumplimiento: 98,6%**

**Población específica beneficiada :**

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos) **\$7.851 millones** invertidos en el cuatrienio

2016	2017	2018	2019
\$657.492	\$2.192.738	\$2.447.723	\$2.553.463

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA  
**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos  
**SUBPROGRAMA** A la altura de los mejores  
**META** Porcentaje de instituciones educativas participantes de la estrategia de preparación y mejoramiento en las pruebas Saber e Índice Sintético de Calidad, ISCE.

**PRUEBAS SABER E ISCE**

**PRUEBAS SABER**

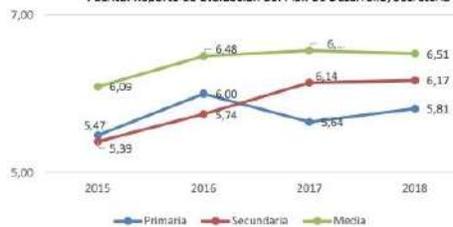
Sector - año	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Ciencias Naturales	Inglés
Oficial 2015	50	50	51	51	50
Oficial 2016	54	53	52	55	54
Oficial 2017	55	52	52	53	51
Oficial 2018	55	53	51	52	54
Colombia 2018	54	52	49	51	52

Fuente: <http://icfesinteractivo.gov.co/resultados>

**ISCE**

Línea base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Logro 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Logro 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Logro 2018	Evaluación 2018
5,3	6,3	5,83	6,07	100%	5,99	6,11	100%	6,18	6,16	97,7%

Fuente: Reporte de evaluación del Plan de Desarrollo, Secretaría de Planeación Municipal, 2019.



**Nota:** Las pruebas SABER 3°, 5° y 9° no se desarrollaron en el año 2018 Y 2019 por decisión del ICFES.

ISCE Pereira 2015-2018





### Lineamientos de Resignificación de los PEI



Visibilización de buenas prácticas de docentes y directivos a nivel institucional y vinculación de ponentes nacionales en diálogo de saberes I y II en 2018 y 2019.

### Lineamientos para la Resignificación

Vinculación de 97% del magisterio



<b>EJE</b>	EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	<b>REDES ACADÉMICAS Y COMUNIDADES APRENDIZAJE</b>
<b>PROGRAMA</b>	Programa Educación de calidad para todos	
<b>SUBPROGRAMA</b>	A la altura de los mejores	
<b>META</b>	Número de estrategias y procesos transversales y complementarios para una educación de calidad	

### CONVIVENCIA ESCOLAR PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)

- Actualización de las rutas de atención escolar y creación del Acuerdo 03 de 2019, sobre las rutas de atención escolar para la convivencia.
- Guía para la resignificación y ajustes de los manuales de convivencia, pactos de convivencia y comités de convivencia (Secretaría de Educación de Pereira y Personería Municipal de Pereira)
- Formación del 99% de las IE Públicas y 80% de IE privadas en el sistema de información unificado de convivencia escolar - SIUCE
- Definición y socialización de protocolos en prevención de suicidio y consumo de sustancias psico activas.
- Articulación y fortalecimiento del Comité Municipal de Convivencia (4 años consecutivos presidido desde la SEM)
- Ampliación de planta de docentes orientadores en las IE.



**Población específica beneficiada:**

100% comunidad educativa



ciembre



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** A la altura de los mejores

**META** Número de estrategias y procesos transversales y complementarios para una educación de calidad.

**REDES ACADÉMICAS Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**

**EDUCACIÓN AMBIENTAL  
PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)**

- Formulación del Plan Decenal de Educación Ambiental para Risaralda 2017 - 2026 en articulación con la Secretaría Departamental de Educación, Secretaría de Educación de Dosquebradas, CARDER y UTP).
- Implementación del Programa Piloto en Cultura y Sensibilidad Ambiental en la zona urbana y rural.
- Acuerdo de voluntades entre el municipio de Pereira y la cantera de Combia.
- Vinculación en la implementación de la política de Bienestar Animal.
- Espacios de diálogo y construcción colectiva para el fortalecimiento ambiental.
- Articulación institucional del COMEDA y el CIDEAR.
- Asistencia técnicas permanente en la formulación y resignificación de los PRAE.



**Población específica beneficiada:**

100% comunidad educativa



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** A la altura de los mejores

**META** Número de estrategias y procesos transversales y complementarios para una educación de calidad.

**REDES ACADÉMICAS Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**

**PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA  
PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)**

- Creación de espacios para la participación, socialización y visibilización de prácticas y experiencias educativas al interior del aula (Concurso de Oratoria, Concurso de Megacable, Noche de encuentro con la literatura, Feria del Libro)
- Festival del Cómic: estrategia para el desarrollo de competencias lectoras, escritoras y ciudadanas
- Alianzas con entidades estratégicas para la implementación del Plan de lectura: Banco República, Biblioteca Pública, Red de Lenguaje, SENA, DIVIDENDO, Club Borges, UCC, UTP, MEN, Librería Roma. Conformación equipo de formadores.
- Fortalecimiento de la biblioteca escolar: Programa “Pásate a la BE”, Programa “Vive tu Biblioteca Escolar”.



**Población específica beneficiada:**

100% comunidad educativa





<b>EJE</b>	EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	<b>REDES ACADÉMICAS Y COMUNIDADES APRENDIZAJE</b>
<b>PROGRAMA</b>	Programa Educación de calidad para todos	
<b>SUBPROGRAMA</b>	A la altura de los mejores	
<b>META</b>	Número de estrategias y procesos transversales y complementarios para una educación de calidad.	

**CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
PRINCIPALES LOGROS (2016 - 2019)**

- Alianza para el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Escuela de Emprendimiento del BBVA (actitud para el ahorro, creación y lectura de presupuestos, decisiones financieras).
- Vive la U, semillero de pensamiento creativo con la Universidad Católica de Pereira.
- Fundación Telefónica (empleabilidad y emprendimiento digital y Escuela TIC Familia).
- Alianza con Tigo Une (uso responsable y creativo del internet).
- Jornadas complementarias de Comfamiliar (ciencia, tecnología e innovación).
- Ministerio de TIC, programa revolución y en TIC confío (prevención de riesgos digitales).
- Parquesoft, Quinoa y Universidad Andina (escuela de emprendimiento)
- Iwoka (liderazgo y emprendimiento social).
- Eafit (Red de liderazgo).



<b>EJE</b>	EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	<b>ASISTENCIAS TÉCNICAS INTEGRALES</b>
<b>PROGRAMA</b>	Programa Educación de calidad para todos	
<b>SUBPROGRAMA</b>	A la altura de los mejores	
<b>META</b>	Número de estrategias municipales que involucran el intercambio entre IE privadas y oficiales, para el mejoramiento del sector.	

**Visitas a FSE**



- Apoyar, verificar y consolidar la información de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) de las IE.
- Observar la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1075/2015.
- Brindar asesoría técnica.

**Auditorías matrícula**

- Cumplimiento de los parámetros establecidos en la resolución 7797
- Identificar inconsistencias.
- Identificar oportunidades de mejora, que permitan una optima prestación del servicio educativo.



**Asistencias técnicas**



- Asistencias técnicas a diferentes IE oficiales y privadas brindando orientaciones en la implementación del plan, de lectura, bilingüismo, ciencia, tecnología, emprendimiento y modelos flexibles
- IE oficiales y privadas

**Desembarque**

- Desembarque como estrategia de acompañamiento a las 4 áreas de gestión de los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados.





<b>EJE</b>	EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	<b>REDES ACADÉMICAS Y COMUNIDADES APRENDIZAJE</b>
<b>PROGRAMA</b>	Programa Educación de calidad para todos	
<b>SUBPROGRAMA</b>	A la altura de los mejores	
<b>META</b>	Número de estrategias municipales que involucran el intercambio entre IE privadas y oficiales, para el mejoramiento del sector.	

**INTERCAMBIO ENTRE IE PRIVADAS Y OFICIALES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR  
PRINCIPALES LOGROS (2016-2019)**

- Estrategia aliados 10
- **Instituciones Educativas Mentores:** Liceo Francés, Liceo Ingles, Calasanz, Liceo Taller San Miguel, La Salle, Liceo Campestre.
- **Instituciones Educativas Acompañadas:** Instituciones Acompañadas Rafael Uribe, Boyacá, Escuela Normal Superior, La Inmaculada, Aquilino Bedoya, San Fernando.
- Implementación del modelo de Naciones Unidas para el desarrollo con la participación de I.E públicas y privadas.
- Alianza Pino Verde – Alfonso Jaramillo Gutiérrez, para el proyecto de colegio bilingüe.
- Vinculación de las I.E privadas en los procesos de fortalecimiento de redes académicas.



<b>EJE</b>	EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA	<b>MODERNIZACIÓN SEM</b>
<b>PROGRAMA</b>	Programa Educación de calidad para todos	
<b>SUBPROGRAMA</b>	Gestión educativa eficiente	
<b>META</b>	Porcentaje de avance en el proceso de modernización (gestión por procesos) de la Secretaría de Educación, bajo los parámetros del Ministerio de Educación Nacional.	

Modernización de la Secretaría de Educación Decreto No. 834 de 2016	Modernización de espacios para una mejor prestación del servicio a la comunidad.
	Actualización de equipos y mobiliario.
	Documentación de procesos y procedimientos al interior de la Secretaría, articulados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Descentralización de la Secretaría de Educación Municipal en las Instituciones Educativas.
	Normalización y digitalización del archivo.



**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) **\$1.065 millones invertidos en el cuatrienio**

2017	2018	2019
\$219.794	\$512.010	\$333.530

\* Proyectado a 31 de diciembre





**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** Gestión educativa eficiente

**SISTEMA  
GEOGRÁFICO  
INTELIGENTE**

**META** Porcentaje de implementación del sistema de información geográfico inteligente, implementados para la toma de decisiones en el sector educativo.

El sistema de la información geográfico inteligente tiene un impacto sociológico puesto que se realiza sobre la necesidad del sector educativo, El Portal de datos libres geográficos institucional del Municipio de Pereira garantiza de forma ágil, versátil y actualizada el acceso a la información geográfica, como mecanismo de Gobierno en línea y que a su vez garantiza la accesibilidad de datos libres.

Se presentan en la Zona Urbana un total de 156 EE correspondiente a:

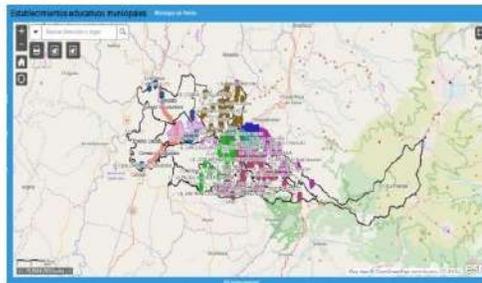
- IE no Oficiales: 98
- IE Oficiales: 58

En la Zona Rural un total de 82 EE correspondientes a:

- IE no Oficiales: 25
- IE Oficiales: 57

La totalidad de EE georreferenciados: 238

- IE no Oficiales: 123
- IE Oficiales: 115



**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** Gestión educativa eficiente

**MACROALIANZAS**

**META** Número de macroalianzas entre la Secretaría de Educación y otros actores sociales para potenciar el sector educativo de Pereira




**Plan de Desarrollo “Pereira – Capital Del Eje”  
Inversión en programas 2016 - 2019**

Cifras en miles

PROGRAMA	2016	2017	2018	2019*	TOTAL
PAE	\$ 1.284.798**	\$ 8.121.325	\$ 9.946.277	\$ 10.758.702	\$ 30.111.102
TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 2.332.164	\$ 2.772.591	\$ 2.567.678	\$ 3.146.340	\$ 10.818.773
SEGURO ESTUDIANTIL	\$ 284.609	\$ 355.460	\$ 270.800	\$ 385.998	\$ 1.296.867
CONECTIVIDAD	\$ 1.529.036	\$ 1.388.274	\$ 1.459.747	\$ 1.665.218	\$ 6.042.275
DOTACIONES***	\$ 1.898.534	\$ 2.274.069	\$ 5.338.196	\$ 2.884.496	\$ 12.395.295
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ****	\$ 5.794.985	\$ 3.630.060	\$ 6.411.894	\$ 2.877.166	\$ 18.714.105
EDUCACIÓN INCLUSIVA	\$ 1.877.101	\$ 2.177.043	\$ 1.793.039	\$ 2.140.868	\$ 7.988.051
ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 657.492	\$ 2.192.738	\$ 2.447.723	\$ 2.553.463	\$ 7.851.416
PRIMERA INFANCIA	\$ 1.177.935	\$ 1.734.707	\$ 1.610.064	\$ 1.858.853	\$ 6.381.579

\*Valor proyectado a dic.31.2019

\*\*No incluye inversiones de la Secretaría de Desarrollo Social y Político

\*\*\*Incluye dotaciones pedagógicas, dotaciones institucionales y dotaciones de PAE

\*\*\*\*Incluye mejoramientos de infraestructura, infraestructura PAE, aulas nuevas y contrapartida de colegios nuevos (FIE).



## 2.5.2. Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo

Con la finalización del periodo de gobierno anterior y su plan de desarrollo 2012 - 2015 “Por una Pereira Mejor”, a partir del primer bimestre del año 2016 se dio inicio a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal (2016 - 2019) “Pereira Capital del Eje” y su programa educativo.

Para estructurar el programa se conformó un equipo técnico de la Secretaría de Educación, bajo el liderazgo de un contratista experto en temas de planeación estratégica, como principal responsable de orientar el proceso, quienes presentaron un plan de trabajo y una ruta metodológica para retroalimentación y aprobación del Comité Directivo de la Secretaría (del cual hacen parte el Secretario de Despacho, la Subsecretaría y los Directores, los responsables de las áreas financiera y de calidad). Para la formulación del Eje estratégico 2, Pereira educada y educadora se siguieron las directrices del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Planeación.

En primer lugar, en el mes de enero se diseñó una estructura general que tomó como referencia el Programa de Gobierno del Sr. Alcalde Dr. Juan Pablo Gallo Maya, paso seguido se analizaron referentes locales, departamentales, nacionales e internacionales en materia de educación. Especialmente se siguieron los cuatro (4) Componentes



propuestos por la Relatora Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Educación, Catarina Tomasevski. Posteriormente, entre los meses de febrero y abril se desarrollaron una serie de talleres y jornadas para la construcción y retroalimentación participativa del Programa de Educación del Plan de Desarrollo.

En total más de 700 personas, de todas las instancias y representaciones de la comunidad educativa del municipio, participaron de los diversos espacios de construcción. Cabe anotar, que algunas instancias por primera vez participaban de la planeación del sector, como el caso de las IE privadas, los jardines infantiles, personal de planta de la Secretaría, otras dependencias de la Alcaldía, etc. En resumen, las jornadas realizadas fueron:

- ✓ 2 talleres con rectores de instituciones educativas oficiales y privadas.
- ✓ 3 talleres con funcionarios de la Secretaría y otras dependencias de la Alcaldía.
- ✓ Una reunión con el Consejo Territorial de Planeación.
- ✓ 3 talleres participativos masivos por núcleo educativo.
- ✓ Una reunión con la Junta Asesora de la Secretaría de Educación.

El Plan de Desarrollo municipal “Pereira capital del Eje” cuenta con 5 ejes estratégicos y el componente educativo se desarrolla en el Eje estratégico 2, Pereira educada y educadora, Programa Educación de Calidad para Todos, cuyo propósito es:

“Avanzar hacia una ciudad educada y educadora, inmersa en una cultura del mejoramiento integral de la calidad en todos los establecimientos educativos, con intervenciones en los ambientes de aprendizaje e involucrando a las familias y sus entornos sociales, en el proceso pedagógico, que asegure la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, para formar buenos ciudadanos, buenos seres humanos, personas autónomas, creativas y solidarias, que se conviertan en agentes de la transformación y desarrollo de la sociedad”.

El total de metas del plan de desarrollo son 488, de las cuales el 12% (59) son metas correspondientes al Eje 2, dentro de las que se incluyen una de impacto, una de resultado y 34 (7%) metas de producto del componente educativo, así:

Tabla 12. Metas de producto correspondientes al Eje Pereira educada y educadora.

Subprogramas Programa Educación / Objetivos	Metas Producto
<b>1. Mejores ambientes escolares</b>	5



Subprogramas Programa Educación / Objetivos	Metas Producto
Contar con el personal, la infraestructura y la dotación escolar adecuadas para prestar el servicio educativo del sector oficial, en el municipio de Pereira.	
<b>2. Educación para todos</b> Garantizar el acceso al sistema educativo municipal y la permanencia de la población estudiantil, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos y con una canasta educativa efectiva.	14
<b>3. A la altura de los mejores</b> Disponer de docentes altamente calificados con competencia investigativa y pedagógica, para la contextualización de los currículos, que generen altas competencias en los estudiantes, con la implementación de un sistema de vigilancia y evaluación proactivo.	12
<b>4. Gestión educativa eficiente</b> Mejorar la gestión de la Secretaría de Educación Municipal para la administración eficiente de los procesos, buscando un servicio educativo de calidad en Pereira.	3

Adicionalmente, existe una meta compartida con la Secretaría de las TIC en materia educativa, en el sub programa 5. TIC para el desarrollo, del Eje 1. Competitividad, innovación y empleo. Este sub programa busca potencializar el uso de la infraestructura TIC para una gestión eficiente y óptima de los servicios al ciudadano, garantizando la cobertura de Internet en hogares, empresas e instituciones educativas oficiales.

### Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2016 – 2018 en materia educativa

La meta de impacto en materia educativa diseñada en el Eje Pereira Educada y Educadora es: Aumentar el Índice sintético de calidad educativa (ISCE) promedio en una (1) unidad, ajustado a la meta nacional que ha trazado el Ministerio de Educación Nacional, para el sector oficial de Pereira.

De acuerdo con el ICFES, el ISCE es un índice calculado por esta entidad, que mide en una escala de 1 a 10, cuatro aspectos de la calidad de la educación en todos los colegios del país: Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente Escolar. La evolución de los resultados para el municipio entre 2016 – 2018, es como sigue:

Tabla 13. Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente Escolar. 2016 – 2018.

Línea base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Logro 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Logro 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Logro 2018	Evaluación 2018
5,3	6,3	5,83	6,07	100%	5,99	6,11	100%	6,18	6,16	97,7%



Como se puede notar en el cuadro anterior, el resultado anual es satisfactorio logrando de hecho en 2016 y 2017 mejores resultados de los planificados. Este desempeño positivo del municipio es resultado de las estrategias que la Secretaría de Educación Municipal ha implementado, especialmente en el componente de calidad, donde se aumentó significativamente el grupo y calidad de los profesionales que acompañan a las instituciones educativas (IE) oficiales en las diversas estrategias transversales y los desembarques. En el apartado 2.21 se pueden consultar los resultados anuales del ISCE por nivel educativo y el detalle de la evaluación de cada año de este indicador, según el tablero de control de la Secretaría de Planeación Municipal, se presenta en el anexo 13.

Por su parte, la primera meta de resultado planteada para el Programa Educación de calidad para todos, corresponde a: “Puntaje promedio en Pruebas Saber 11, de las instituciones educativas oficiales, de jornada regular, calendario A”. Descripción de la meta de resultado: Incrementar el promedio en Pruebas Saber de las IE del sistema oficial en 3,8 puntos.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, el propósito principal de las pruebas SABER es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la realización de evaluaciones aplicadas periódicamente para monitorear el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes y el seguimiento de la calidad del sistema educativo. Específicamente las Pruebas SABER 11 buscan (i) Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar la educación media; (ii) Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida; (iii) Proporcionar a las IE información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior.

En esta meta el comportamiento del municipio de Pereira entre 2016 y 2018 fue como sigue:

Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Logro 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Logro 2017	Evaluación 2017	Meta2018	Logro 2018	Evaluación 2018
51,2	55	52	53,9	100%	53	52,9	94%	54	52,6	50%

En este nivel y teniendo en cuenta el cuadro anterior, el municipio alcanza también un comportamiento satisfactorio para cada año, a excepción del 2018. Este desempeño positivo es también resultado de las estrategias aplicadas por la Secretaría y las IE, especialmente desde el componente de calidad. En el apartado 2.13 se pueden consultar los resultados de las Pruebas Saber 3, 5, 9 y 11 y el detalle de la evaluación del indicador



para cada año según el tablero de control de la Secretaría de Planeación Municipal, se presenta en el anexo 13.

Finalmente, y en cuanto a la evaluación de las metas de producto del sector educativo del Plan de Desarrollo, al cierre del año 2018 la Secretaría de Educación Municipal presentó la evaluación de las metas a su cargo, que permite concluir un nivel de cumplimiento general promedio, del 88% para el periodo 2016 – 2018, así:

Tabla 14. Porcentaje promedio de cumplimiento de metas.

Subprogramas	Metas Producto	Porcentaje promedio de cumplimiento metas			
		2016	2017	2018	Promedio
1. Mejores ambientes escolares	5	75%	86%	85%	<b>82%</b>
2. Educación para todos	14	77%	74%	77%	<b>76%</b>
3. A la altura de los mejores	12	95%	100%	90%	<b>95%</b>
4. Gestión educativa eficiente	3	100%	73%	95%	<b>89%</b>
TIC para el desarrollo	1	100%	100%	100%	<b>100%</b>
<b>Total promedio</b>	<b>35</b>	<b>89%</b>	<b>87%</b>	<b>89%</b>	<b>88%</b>

A continuación, se presenta el detalle para cada uno de los 4 subprogramas y al final la meta compartida con la Secretaría TIC. El detalle de la evaluación de cada meta y la evolución de cada año, según el tablero de control de la Secretaría de Planeación Municipal, se presenta en el anexo 13.

### Subprograma 1. Mejores Ambientes Escolares

En el subprograma Mejores Ambientes Escolares se tienen planteadas cinco (5) metas de producto discriminadas y evaluadas entre 2016 – 2018, así:

Tabla 15. Metas subprograma mejores ambientes escolares.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Evaluación 2018
1. Formular en su totalidad el Plan maestro de equipamientos educativos, como base para la toma de decisiones de intervención en los establecimientos educativos oficiales	Formular en su totalidad el Plan maestro de equipamientos educativos	0	100%	20%	<b>100%</b>	100%	<b>30%</b>	100%	<b>40%</b>



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Evaluación 2018
2. Construir nuevos establecimientos educativos, reconstruirlos o ampliarlos el número de aulas	Número de plantas físicas educativas oficiales nuevas, reconstruidas o con ampliación de aulas	0	8	0	-	1	100%	5	100%
3. Realizar acciones de mejora y mantenimiento en la totalidad de las instituciones educativas oficiales del municipio	% de instituciones educativas oficiales con mejoramiento en su infraestructura y mantenimiento	25%	100%	25%	100%	50%	100%	75%	100%
4. Construir nuevos Centros de Desarrollo Integral para la primera infancia (CDI)	Número de nuevos CDI para la primera infancia construidos para educación inicial de calidad	6	10	1	0%	1	100%	2	83%
5. Dotar de material didáctico o bibliográfico el 100% de las instituciones educativas oficiales del municipio	% de las instituciones educativas oficiales dotadas con material didáctico o bibliográfico	ND	100%	35%	100%	50%	100%	70%	100%
<b>Promedio de cumplimiento</b>			<b>70%</b>		<b>75%</b>		<b>86%</b>		<b>85%</b>

El detalle de la evaluación de cada meta y para cada año, según el tablero de control de la Secretaría de Planeación Municipal, se presenta en el **anexo 13**. En este subprograma y para el periodo 2016 – 2018, se resaltan los siguientes resultados:

- ✓ Finalización de la construcción, dotación y puesta en marcha de la institución educativa (IE) Salamanca (sector de Cuba), para beneficiar a 940 estudiantes de preescolar, básica y media (22 aulas de básica primaria, 2 aulas de preescolar, 2 laboratorios, aula polivalente, aula de tecnologías, comedor – cocina, cancha y biblioteca). Con una inversión de \$8.864.776.000 (incluyendo el CDI).
- ✓ Finalización de la construcción, dotación y operación del CDI Salamanca (sector de Cuba), para cubrir a 95 niños entre los 0 y los 5 años, con educación inicial de calidad, en alianza con el ICBF.
- ✓ Gestión de recursos e inicio de la demolición y nueva construcción de la IE La Palabra (sector centro), para el beneficio de 350 estudiantes con necesidades educativas especiales (10 aulas de básica primaria, laboratorio, aula de tecnologías, biblioteca, comedor – cocina y zona recreativa). Con una inversión de \$2.902.073.000. Ver detalle del avance del proyecto en el apartado 2.32.
- ✓ Gestión de recursos y diseños preliminares para la nueva IE Rodrigo Arenas (Montelíbano, sector de Cuba), para el beneficio de 940 estudiantes (22 aulas de



- básica primaria, 2 aulas de preescolar, aula polivalente, laboratorio, aula de tecnologías, biblioteca, comedor – cocina y zona recreativa). Con una inversión de \$6.891.200.000. Ver detalle del avance del proyecto en el apartado 2.32.
- ✓ Gestión de recursos y diseños de implantación de la nueva IE Ciudad Boquía (sector del Parque Industrial), para el beneficio de 1.020 estudiantes (24 aulas de básica primaria, 4 aulas de preescolar, aula polivalente, laboratorio, aula de tecnologías, biblioteca, comedor – cocina y zona recreativa). Con una inversión de \$8.217.366.000. Ver detalle del avance del proyecto en el apartado 2.32.
  - ✓ Gestión de recursos y diseños preliminares para la nueva IE El Remanso (sector de Villa Santana), para el beneficio de 1.020 estudiantes (22 aulas de básica primaria, 4 aulas de preescolar, aula polivalente, laboratorio, aula de tecnologías, biblioteca, comedor – cocina y zona recreativa). Con una inversión de \$7.620.695.000. Ver detalle del avance del proyecto en el apartado 2.32.
  - ✓ Inversión directa y transferencia de más de \$4.500 millones de pesos (entre 2016 y 2018), a los fondos de servicios educativos de las 72 IE oficiales del municipio, para la Reparación y adecuación de redes eléctricas; Adecuación de baterías sanitarias; Reparación de techos; Adecuaciones en fachadas, pisos, y áreas comunes; Adecuación de espacios pedagógicos; y Adecuación de los restaurantes escolares.
  - ✓ Inversión directa y transferencia de más de \$3.600 millones de pesos (entre 2016 y 2018), a los fondos de servicios educativos de las 72 IE oficiales del municipio, para la Dotación de instrumentos músico marciales; Material didáctico; Salas de sistemas y equipos de cómputo; Aulas especializadas de laboratorio; Video proyectores, televisores y equipos de sonido; Textos especializados; Material bibliográfico y adecuación de un módulo para intercambio de textos de lectura; material y medios pedagógicos para el aprendizaje del idioma inglés; dotación de Material didáctico para las aulas del grado transición; Fotocopiadoras; Sillas universitarias; Elementos deportivos; software vocacional; Simuladores de laboratorios físicos del área de ciencias naturales y medio ambiente; y Laboratorios virtuales de física y matemáticas.

Por otro lado, los mayores retos de este sub programa están en la terminación del Plan maestro de equipamientos educativos, que se finalizará en el año 2019; así como, en la construcción de los nuevos CDI, que para el año 2018 se contaba con 2 CDI terminados (CDI Utepitos y CDI Salamanca) y con los diseños de 3 nuevos CDI.



## Subprograma 2. Educación para Todos

En este subprograma se tienen planteadas catorce (14) metas de producto discriminadas y evaluadas entre 2016 – 2018, así:

Tabla 16. Metas subprograma Educación para todos.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Evaluación 2018
Aumentar el porcentaje de cobertura neta en transición, en 6,94 puntos porcentuales	Incrementar el porcentaje de cobertura neta en transición, en 6,94 puntos porcentuales	61,06%	68%	61,5%	0%	63%	19%	65%	50%
Mantener la cobertura bruta en transición	Tasa de cobertura bruta en transición	88%	88%	88%	100%	88%	100%	88%	100%
Incrementar el porcentaje de cobertura neta en primaria, en 2,77 puntos porcentuales	Tasa de cobertura neta en básica primaria	89,23%	92%	89,5%	100%	90%	100%	91%	0%
Incrementar el porcentaje de cobertura neta en básica secundaria, en 3,38 puntos porcentuales	Tasa de cobertura neta en básica secundaria	84,62%	88%	85%	0%	86%	0%	87%	23%
Incrementar el porcentaje de cobertura neta en educación media, en 3,15 puntos porcentuales	Tasa de cobertura neta en educación media	50,82%	54%	51%	100%	52%	23,7%	53%	100%
Mantener la cobertura bruta en educación media	Tasa de cobertura bruta en educación media	113%	113%	113%	100%	113%	100%	113%	100%
Incrementar el número de cupos para niños en educación inicial, participando, con alguno de los componentes, del Proyecto Círculo Virtuoso	Número de cupos para niños en educación inicial participando del Proyecto Círculo Virtuoso	1.180	2.500	2.000	100%	2.100	100%	2.300	100%
Ofertar nuevas cohortes bajo el proyecto de la Universidad para Cuba	Número de cohortes nuevas por año en "La Universidad para Cuba"	0	11	2	100%	5	100%	8	100%
Diseñar, implementar y mantener una estrategia de modernización de la educación media, para aumentar cobertura y calidad, y disminuir la deserción	Número de estrategias de modernización de la educación media, implementadas para aumentar cobertura y calidad, y disminuir la deserción	0	1	0	-	1	100%	1	100%



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Evaluación 2018
Reducir la tasa de deserción del sistema educativo oficial en 0,87%	Tasa de deserción del sistema educativo oficial	4,37%	4%	4,25%	0%	4%	0%	3,75%	0%
Incrementar en 100 el número de estudiantes con necesidades educativas especiales	Número de estudiantes con necesidades educativas especiales atendidos en el sistema educativo	4.514	4.614	4.539	100%	4.564	100%	4.589	100%
Mantener las estrategias para el servicio educativo a las 6 poblaciones especiales: talentos excepcionales, indígenas, afrodescendientes, resocializados, extraedad y educación para adultos	Número de estrategias implementadas para garantizar el servicio educativo y la inclusión a las 6 poblaciones especiales.	6	6	6	100%	6	100%	6	100%
Diseñar, implementar y mantener una estrategia para garantizar el servicio educativo a víctimas del conflicto armado	Número de estrategias implementadas para garantizar el servicio educativo a víctimas del conflicto armado	0	1	1	100%	1	100%	1	100%
Mantener las 4 estrategias de canasta educativa, para la permanencia, en el sistema educativo oficial	Número de estrategias implementadas de canasta educativa, para la permanencia: alimentación, transporte, dotación escolar y seguro estudiantil.	4	4	4	100%	4	100%	4	100%
<b>Promedio de cumplimiento</b>			<b>76%</b>		<b>77%</b>		<b>74%</b>		<b>77%</b>

El detalle de la evaluación de cada meta y para cada año, según el tablero de control de la Secretaría de Planeación Municipal, se presenta en el anexo 13. En este subprograma y para el periodo 2016 – 2018, se resaltan los siguientes resultados:

- ✓ Mejoramiento de la cobertura neta en educación media, al pasar de 50,82 en 2015 a 53,18 en 2018. Ver detalle de las coberturas en los apartados 2.7. – 2.9, 2.16 y 2.25.



- ✓ Mantenimiento de las coberturas brutas en los niveles de transición (por encima del 88%) y media (por encima del 100%). Ver detalle de las coberturas en los apartados 2.7. – 2.9, 2.16 y 2.25.
- ✓ Incremento del número de niños en educación inicial, participando del Proyecto Círculo Virtuoso, que pasó de 1.180 niños en 2015 a 2.329 beneficiarios en 2018, cubriendo los 8 CDI del municipio y 10 IE oficiales. Además del despliegue de otras estrategias en educación inicial como Pequeños sabios (476 niños y niñas de 23 IE y 31 aulas con maestras en formación en 2018), Preescolar Integral (1.743 niños de 35 IE y 80 aulas focalizadas en 2018) y Fortalecimiento de los CDI que beneficia a 1.245 niños (Acuerdo 042). Con una inversión total en las estrategias superior a los \$4.500 millones entre 2016 - 2018.
- ✓ Diseño y puesta en marcha de la oferta de educación superior "La Universidad para Cuba", con la participación de 3 instituciones de educación superior que hasta 2018 han ofertado 14 cohortes, en 5 programas académicos de nivel técnico, tecnológico y profesional, con una matrícula para el año 2018 de 464 estudiantes becados, provenientes de 44 IE oficiales del municipio. Con una inversión superior a los \$1.800 millones entre 2016 - 2018. Ver detalle en el anexo 14.
- ✓ El incremento en el número de niños con necesidades educativas especiales atendidos, pasando de 4.514 en 2015 a 4.714 en 2018 (por encima de lo planificado para el cuatrienio), así como la atención a los niños con talentos excepcionales (692 para 2018). Con una inversión superior a los \$5.500 millones entre 2016 – 2018 para ambos grupos poblacionales.
- ✓ La garantía del servicio educativo y la focalización de los programas de canasta educativa en las poblaciones especiales: indígenas, afrodescendientes, resocializados y víctimas, que en 2018 sumaron más de 6.600 niños atendidos en el sistema educativo. Ver detalle de las coberturas en el apartado 2.27. Así como el servicio educativo a la población adulta y en extra edad, que en total en 2018 sumaron 9.815 estudiantes atendidos en el sistema. Ver detalle de las coberturas en el apartado 2.11, 2.26 y 2.30.
- ✓ La ampliación y mejoramiento de la calidad del servicio, de las estrategias de canasta educativa para la permanencia en el sistema educativo oficial:
  - Alimentación: beneficiando en 2018 a 19.900 estudiantes de 93 establecimientos educativos (sedes) rurales y/o de difícil acceso y 74 establecimientos educativos (sedes) urbanas. Con una inversión superior a los \$18 mil millones entre 2016 – 2018. Ver detalle del Programa en el apartado 2.17 - 2.19.



- **Transporte:** en 2018 y bajo la modalidad urbana se cubrieron 2.250 estudiantes (20 IE con tarjetas Megabus y 29 IE con tiquetes). En cuanto a transporte rural, en el mismo año 2.941 estudiantes fueron beneficiados. Con una inversión superior a los \$7.600 millones entre 2016 – 2018.
- **Seguro estudiantil:** cobertura con un seguro de accidentes al 100% de los estudiantes del sistema educativo oficial. Con una inversión superior a los \$900 millones entre 2016 – 2018.

Por otro lado, los mayores retos de este sub programa están en mejorar las coberturas netas de todos los niveles educativos, lo cual se dificulta básicamente por la extra edad que ya tienen los niños en el sistema, dado que los padres no ingresan sus hijos en la edad adecuada a cada grado escolar, lo que se explica especialmente por los altos fenómenos de migración y movilidad de las familias del municipio. Igualmente, cabe resaltar que estas coberturas son calculadas sobre la base de las proyecciones poblacionales del Censo DANE 2005, que ha demostrado estar por encima de la situación real del municipio. Por tanto, cuando los cálculos sean ajustados de acuerdo a las cifras del DANE Censo 2018, las coberturas netas aumentarán significativamente para todos los niveles educativos del municipio. Ver detalle de las coberturas en los apartados 2.7. – 2.9, 2.16 y 2.25.

Igualmente, la disminución de la deserción en el sistema educativo ha sido un reto, en la medida que a pesar de la ampliación significativa de las coberturas de los componentes de la canasta educativa (gratuidad, alimentación y transporte) este fenómeno se sigue presentado, pero principalmente por variables exógenas fuera del control de la Secretaría y las instituciones educativas, como lo son las dinámicas familiares de movilidad y el trabajo juvenil. Ver detalle de la evolución de la deserción en el apartado 2.12.

### Subprograma 3. A la altura de los mejores

En este subprograma se tienen planteadas doce (12) metas de producto discriminadas y evaluadas entre 2016 – 2018, así:

Tabla 17. Metas subprograma a la altura de los mejores.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Evaluación 2018
Incrementar el porcentaje de estudiantes del sistema educativo oficial en jornada única	Porcentaje de estudiantes del sistema educativo oficial en jornada única	0%	25%	13%	100%	17%	97,06%	22%	96%



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Evaluación 2018
Diseñar, implementar y mantener un plan de formación docente	Número de planes de formación docente implementados	0	1	1	100%	1	100%	1	100%
Diseñar, implementar y mantener un plan de bienestar laboral y estímulo docente	Número de planes de bienestar laboral y estímulo docente implementados	1	1	1	100%	1	100%	1	100%
Incrementar el número de becas entregadas para formación postgradual de docentes	Número de becas entregadas para formación postgradual de docentes	34	160	40	100%	40	100%	40	100%
Implementar en las instituciones educativas la estrategia Pereira bilingüe (inglés como segunda lengua)	Porcentaje de instituciones educativas con la implementación de la estrategia Pereira bilingüe (inglés como segunda lengua)	12%	30%	12%	-	16%	100%	25%	100%
Incrementar el nivel de inglés de los docentes de primaria	Porcentaje de docentes de primaria con nivel B1 o superior en pruebas de inglés	0	15%	0%	-	NP	-	10%	0%
Incrementar el porcentaje de instituciones educativas participantes de la estrategia de preparación y mejoramiento en las pruebas Saber	Porcentaje de instituciones educativas participantes de la estrategia de preparación y mejoramiento en las pruebas Saber	0%	75%	30%	53%	45%	100%	60%	83%
Incrementar el número de becarios subsidiados para ingreso y permanencia en la educación superior	Número de becarios subsidiados para ingreso y permanencia en la educación superior	580	2.000	400	100%	1.000	100%	1.500	100%
Diseñar, incrementar y mantener una estrategia de apropiación de la CTel y el emprendimiento	Número de estrategias de apropiación de la ciencia, la tecnología, la innovación (CTel) y el emprendimiento, para el sistema educativo oficial	0	1	1	100%	1	100%	1	100%
Incrementar y mantener 9 estrategias y procesos transversales para una educación de calidad y valores).	Número de estrategias y procesos transversales y complementarios para una educación de calidad: (1) educación para la sexualidad; (2) equidad y diversidad de género; (3) cátedra de la paz; (4) pedagogía de los derechos humanos; (5) proyectos educativos ambientales;	5	9	6	100%	9	100%	9	100%



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Evaluación 2018
	(6) plan de lectura y escritura; (7) Cátedra de la pereiranidad; (8) Escuelas saludables; y (9) construcción de ciudadanía (incluye convivencia escolar, ética y valores).								
Implementar un Plan de educación rural de calidad	Porcentaje de formulación e implementación del Plan de educación rural de calidad	0%	90%	10%	100%	30%	100%	60%	100%
Formular, implementar y mantener una estrategia municipal que involucre el intercambio entre instituciones educativas privadas y oficiales	Número de estrategias municipales que involucran el intercambio entre instituciones educativas privadas e instituciones educativas oficiales para el mejoramiento del sector	0	1	1	100%	1	100%	1	100%
<b>Promedio de cumplimiento</b>			<b>95%</b>		<b>95%</b>		<b>100%</b>		<b>90%</b>

El detalle de la evaluación de cada meta para cada año, según el tablero de control de la Secretaría de Planeación Municipal, se presenta en el anexo 13. En este subprograma y para el periodo 2016 – 2018, se resaltan los siguientes resultados:

- ✓ Implementación de la jornada única, pasando de cero estudiantes bajo esta modalidad en 2015 a 13.418 beneficiarios (que corresponde al 21% del total de la matrícula), de 27 IE, que además reciben alimentación y a quienes se les entregó la dotación de más de 64.000 ejemplares con material pedagógico. Con una inversión superior a los \$18.000 millones entre 2016 – 2018. Ver detalle en el anexo 15.
- ✓ Becas para formación a nivel de Maestría para 143 docentes en 2018, con una inversión anual superior a los \$650 millones.
- ✓ Mediante el Decreto No. 692 del 14 de septiembre 2018 fue aprobado el Plan de Bienestar Laboral de docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales y la planta central. Igualmente, y en cuanto al bienestar, se realizaron los juegos del magisterio y la celebración de la Noche de estrellas pereiranas, para el reconocimiento a los docentes y directivos docentes que: Publicaron artículos científicos y libros, Obtuvieron el título de PhD, se pensionaron y los directivos y docentes con mayor tiempo de servicio en el municipio.



- ✓ Puesta en marcha del primer proyecto de Colegios Bilingües oficiales del municipio (IE Hans Drews Arango e IE Alfonso Jaramillo Gutiérrez); además de 13 Instituciones Educativas focalizadas en el programa Nacional de Bilingüismo; realización del primer campamento de inmersión en inglés para estudiantes; la gestión de entre 18 y 16 docentes nativos por año de intercambio en la ciudad, así como la distribución de más de 10.000 textos de inglés a las IE. Con una inversión superior a los \$146 millones entre 2016 y 2018.
- ✓ Diseño y puesta en marcha del proyecto Becas Pa Pepas que permitió otorgar becas 100%, para estudiar en la Universidad Tecnológica de Pereira, a 1.001 estudiantes de 70 IE del sistema educativo oficial de Pereira. Con una inversión superior a los \$3.000 millones entre 2016 y 2018. Ver detalle en el anexo 16.
- ✓ Implementación de una estrategia de Apropiación de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, para el sistema educativo oficial, que incluyó los siguientes componentes: Escuela para el emprendimiento BBVA, Programa Ondas, Vive La Universidad, Talleres de Emprendimiento, En Tic Confío y Tigo Une, Escuela de oportunidades para la industria del conocimiento, Escuela para el Emprendimiento Quinoa y Asistencia técnica al componente curricular de las IE.
- ✓ La ampliación del plan de lectura y escritura, con actividades como la realización del primer festival del cómic; maratón de lectura; evento municipal “noche de encuentro con la literatura”; feria del libro; coloquios de lenguaje; formación a bibliotecarios escolares; asistencias técnicas a las ie; y formación a docentes del área. Con una inversión superior a los \$200 millones.
- ✓ La puesta en marcha de estrategias para el intercambio entre instituciones educativas privadas e instituciones educativas oficiales para el mejoramiento del sector, como Aliados 10 y el hermanamiento de IE en bilingüismo.
- ✓ Ampliación y mejoramiento de la calidad de las nueve (9) estrategias y procesos transversales y complementarios para una educación de calidad: (1) educación para la sexualidad; (2) equidad y diversidad de género; (3) cátedra de la paz; (4) pedagogía de los derechos humanos; (5) proyectos educativos ambientales; (6) plan de lectura y escritura; (7) Cátedra de la pereiranidad; (8) Escuelas saludables; y (9) construcción de ciudadanía (incluye convivencia escolar, ética y valores).

Por otro lado, los mayores retos de este sub programa están en Incrementar el nivel de inglés de los docentes de primaria lo cual se espera enfatizar en el año 2019; Desarrollar una estrategia de preparación y mejoramiento en las pruebas Saber; la implementación de un Plan de educación rural de calidad; así como la aplicación de las cátedras de la paz y la pereiranidad.



### Subprograma 4. Gestión educativa eficiente

En este subprograma se tienen planteadas tres (3) metas de producto discriminadas y evaluadas entre 2016 – 2018, así:

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Evaluación 2018
Llevar a cabo el proceso de modernización (gestión por procesos) de la Secretaría de Educación, bajo los parámetros del Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje de avance en el proceso de modernización (gestión por procesos) de la Secretaría de Educación, bajo los parámetros del Ministerio	5	100%	30%	100%	80%	100%	90%	100%
Implementar en 100% un sistema de información geográfico inteligente, para la toma de decisiones en el sector educativo	Porcentaje de implementación del sistema de información geográfico inteligente	0	100%	10%	100%	50%	20%	100%	85%
Puesta en marcha de 5 macro alianzas formales entre la Secretaría de Educación y otros actores sociales	Número de macro alianzas entre la Secretaría de Educación y otros actores sociales para potencializar el sector educativo de Pereira	ND	5	2	100%	3	100%	4	100%
<b>Promedio de cumplimiento</b>			<b>89%</b>		<b>100%</b>		<b>73%</b>		<b>95%</b>

El detalle de la evaluación de cada meta para cada año, según el tablero de control de la Secretaría de Planeación Municipal, se presenta en el anexo 13.

En este subprograma y para el periodo 2016 – 2018, se resaltan los siguientes resultados:

- ✓ La puesta en marcha de macro alianzas entre la Secretaría de Educación y otros actores sociales para potencializar el sector educativo de Pereira, entre estas cabe resaltar: la macroalianza para el fomento de la educación superior con Instituciones de Educación Superior (en el marco de los proyectos Becas Pa Pepas y Universidad para Cuba), la macroalianza para la educación inicial (con el ICBF, Comfamiliar, REIR, Instituciones de Educación Superior, Círculo Virtuoso, Sociedad en Movimiento y otras instituciones e iniciativas del sector), la macroalianza para el Programa de Bilingüismo y la macroalianza para los PRAES. Así como alianzas en el marco de las redes académicas y comunidades de



aprendizaje como: Red de Convivencia Escolar, Red de Educación Inicial de Risaralda (REIR), Red de Educación Ambiental, Red de Lectura y Escritura y la Red de Educación Rural.

- ✓ El avance en el sistema de información geográfico inteligente, con la georreferenciación de los establecimientos educativos del municipio, en articulación con el sistema de información de la Secretaría de Planeación municipal, los cuales pueden ser consultados en línea, ingresando al enlace: <https://pereira.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=7f8f2a87d6fb4647b8710eea581883c3>
- ✓ La modernización administrativa de la Secretaría de Educación Municipal, en el marco de la reestructuración de la Alcaldía (Decreto Municipal No. 834 del 7 de octubre de 2016), que permitió entre otros la creación de una nueva Dirección Administrativa de Bienes y Servicios Educativos. Así mismo, el mejoramiento físico del 100% de las oficinas y las condiciones de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), actualización de los equipos de cómputo, escáner e impresoras, generando un ambiente más agradable para los usuarios de los servicios de la SEM y para el personal de planta y contratista que labora en las diversas dependencias.

### Subprograma TIC para el desarrollo

En este subprograma del programa 5. TIC para el desarrollo, del Eje 1. Competitividad, innovación y empleo, se tiene planteada una meta de producto compartida con la Secretaría TIC, para el sector educativo, evaluada entre 2016 – 2018, así:

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta 2016	Evaluación 2016	Meta 2017	Evaluación 2017	Meta 2018	Evaluación 2018
Mantener la conectividad de las sedes educativas oficiales del Municipio.	Cobertura total en las sedes Educativas oficiales con conectividad	100%	100%	100	100%	100	100%	100	100%
<b>Promedio de cumplimiento</b>			<b>100%</b>		<b>100%</b>		<b>100%</b>		<b>100%</b>

El detalle de la evaluación de esta meta para cada año, según el tablero de control de la Secretaría de Planeación Municipal, se presenta en el anexo 13.

En esta meta y para el periodo 2016 – 2018, se mantuvo la conectividad a internet de banda ancha, para del 100% de los establecimientos educativos (EE) del municipio (69



IE y 174 EE), contratación que para el municipio ha significado una inversión promedio de \$1.500 millones de pesos por año.

### 2.5.3. Análisis de los principales proyectos ejecutados y en ejecución, recursos invertidos y fuentes de financiación.

#### Proyectos emblemáticos

La Secretaría de Educación cuenta con tres proyectos emblemáticos, los cuales constituyen compromisos ineludibles de la actual Administración Municipal para con los ciudadanos del municipio de Pereira. Son proyectos que, a través de los bienes o servicios entregados a la población, tienen alto impacto en tres aspectos centrales: desarrollo del ser, el mejoramiento de su bienestar, así como de otras formas de vida y a generar oportunidades para el aprovechamiento de sus capacidades; mejoramiento de la eficiencia y la calidad de vida urbana, y a generar mejores condiciones para la competitividad y el desarrollo de todas las actividades económicas. Estos son:

- Universidad para cuba
- Becas Pa Pepas
- Jornada Única

#### Universidad para Cuba

La Universidad para Cuba actúa como un componente del antiguo Proyecto Centro de tecnologías Avanzadas de la Comuna Cuba CTACC, Proyecto incluido en la ley 1544 de 2012; ley del sesquicentenario de Pereira. Este proyecto ha venido ajustándose durante esta administración, adoptando primero el nombre de Ecosistema de la Universidad para cuba y finalmente, “Ciudadela Tecnológica de Cuba”.

El Proyecto macro desde su origen cuenta con el acompañamiento de las siguientes entidades: Área Metropolitana AMCO, Universidad Católica de Pereira, ParqueSoft Risaralda, y la Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Educación.

Este proyecto hace parte del Plan de Desarrollo Municipal Pereira Capital del Eje como Universidad Para Cuba, haciendo parte de la formulación del proyecto Marco. Desde el año 2018 el proyecto marco ajustado, que involucra el componente de la Universidad para Cuba, está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo con el nombre “**Ciudadela Tecnológica de Cuba**”, producto de una gestión realizada desde los actores asociados.



El proyecto busca formar recurso humano en el área de las TICS en un ambiente de innovación y emprendimiento, a través de la articulación con el sistema educativo de la Zona Sudoccidental de la ciudad de Pereira, orientado a las necesidades crecientes de la industria 4.0, y de acuerdo a las apuestas del Plan Regional de competitividad. El proyecto se asienta en las instalaciones de la IE Jesús María Ormaza, la cual se ha fortalecido con equipos y facilidades para albergar las ofertas educativas.

El proyecto completo se entiende como una apuesta de desarrollo estratégico integral de ciudad y región, que busca la creación de un ecosistema de innovación que involucre tanto a la comunidad, como al sector educativo, a los emprendedores, a los empresarios y a los investigadores, mediante el desarrollo de servicios especializados en el desarrollo de ciudades inteligentes intermedias, a partir del desarrollo de las Tecnologías de la información y la comunicación, particularmente en el desarrollo de software, el BigData Analytics, y la Media Digital. Un proyecto articulado tanto con la educación primaria y secundaria como con la educación superior a través de la Universidad para Cuba.

El Proyecto crea un ecosistema de innovación y emprendimiento, y busca a mediano plazo la articulación de las 17 instituciones educativas oficiales del suroccidente de Pereira, por medio de medias técnicas pertinentes.

- Actividades principales del proyecto
- ✓ Oferta de la Universidad para Cuba en funcionamiento
- ✓ Articular las Instituciones Educativas de Cuba con medias técnicas, con las ofertas de educación superior de la Universidad para Cuba
- ✓ Formulación III fase (estudios y diseños) implementación del Ecosistema Universidad para Cuba Centro de Tecnologías Avanzadas de la Comuna Cuba- CTACC

### **Evolución en el cuatrienio 2016 – 2019**

Entre los años 2016 y 2019 se han logrado sumar 16 cohortes con 3 Instituciones de educación superior diferentes; 3 cohortes con la Universidad Tecnológica de Pereira, 8 cohortes con la Corporación Instituto de Administración y Finanzas (CIAF) y 5 cohortes con la Universidad Católica de Pereira. En este período se han beneficiado 42 Instituciones educativas urbanas y 2 rurales con un total 556 estudiantes.

En el siguiente cuadro se muestran las instituciones de educación participantes del proyecto y el número de beneficiarios por cada una.



Tabla 18. Participación de IES en el proyecto Universidad para Cuba.

IES	Programas académicos	Semestre ingreso	Semestre de finalización	# de semestres	Total de beneficiados
Universidad Tecnológica de Pereira	Ingeniería de Sistemas	2017-1	2021-2	10	46
	Tecnología Industrial 1° cohorte	2016-1*	2019-2	6	33
	Tecnología Industrial 2° cohorte	2017-2	2020-1	6	27
Corporación Instituto de Administración y Finanzas (CIAF)	Técnico P. program Software (1era cohorte)	2017-1	2019-1	5	32
	Técnico P. program Software (2da cohorte)	2017-2	2019-2	5	34
	Técnico P. program Software (3ra cohorte) grupo 1	2018-1	2020-1	5	43
	Técnico P. program Software (3ra cohorte) grupo 2	2018-1	2020-1	5	39
	Técnico P. program Software (4ta cohorte) grupo 1	2018-2	2020-2	5	39
	Técnico P. program Software (4ta cohorte) grupo 2	2018-2	2020-2	5	36
	Técnico P. Aplic Móviles (1era cohorte)	2017-1	2018-2	4	33
	Técnico P. Aplic Móviles (2da cohorte)	2017-2	2019-1	4	32
Universidad Católica de Pereira	Tecnología en Desar de Software	2018-1	2020-2	6	34
	Tecnología en Desar de Software (2da cohorte) G 1	2018-2	2021-1	6	29
	Tecnología en Desar de Software (2da cohorte) G 2	2018-2	2021-1	6	29
	Tecnología en Desar de Software (3era cohorte) G1	2019-1	2021-2	6	35
	Tecnología en Desar de Software (3era cohorte) G2	2019-1	2021-2	6	35
<b>Total de estudiantes por IES</b>					<b>556</b>

Durante el 2016 en la Universidad para Cuba se realizaron convenios marcos con la Universidad Tecnología de Pereira y con la Corporación Instituto de Administración y Finanzas (CIAF) con el objetivo de dar inicio a las alianzas con las Instituciones de Educación Superior que son las que prestan los servicios de educación superior en las Instalaciones del Colegio Jesús María Ormaza. Estos convenios no tienen valor nominal o presupuesto a comprometer dado que se realizaron con el objetivo de generar un convenio interinstitucional que sentará las bases de los convenios posteriores a realizar con las Instituciones.



El mismo año se puso en marcha las dos primeras cohortes académicas de la Universidad para Cuba las cuales se realizaron con la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), estas fueron: Tecnología Industrial e Ingeniería de Sistemas; sin embargo solo se celebró convenio efectivo con el programa de Tecnología Industrial y el programa de Ingeniería de sistemas se celebró a partir del año 2017; no obstante, a pesar de celebrarse convenio con la UTP en el año 2016, en este año los estudiantes de tecnología industrial iniciaron semestre académico a mediados de octubre, con un “semestre 0” donde solo cursaron matemáticas e inglés y el primer semestre académico lo iniciaron efectivamente en el 2017-1.

En diciembre del año 2016 se celebró el primer convenio de asociación con la Corporación Instituto de Administración y Finanzas (CIAF) donde se pagaron las dos primeras cohortes a tener con esta Institución, con el fin de iniciar semestre sin contratiempos por asuntos contractuales; las dos cohortes con dos programas diferentes, una cohorte con el programa académico Técnico Profesional en Programación de Software y una cohorte con el programa académico Técnico Profesional en Desarrollo de Aplicaciones Móviles.

En el año 2017 se inició el 1er semestre del año cuatro cohortes: Una de Tecnología Industrial y una de Ingeniería de Sistemas con la Universidad Tecnológica de Pereira; una con Técnico Profesional en Programación de Software y una cohorte con el programa académico Técnico Profesional en Desarrollo de Aplicaciones Móviles con la Corporación Instituto de Administración y Finanzas (CIAF).

Para el segundo semestre del año entraron tres nuevas cohortes; una nueva cohorte de Tecnología industrial, otra de Técnico Profesional en Programación de Software y otra cohorte del programa académico Técnico Profesional en Desarrollo de Aplicaciones Móviles.

En el 2018-1 se celebró 1 convenio con la CIAF para dar inicio a dos cohortes y pagar las continuidades de las ya existente; además se inició la alianza con la 3era institución de educación superior, con la Universidad Católica de Pereira y en este periodo se inició con 1 cohorte.

En 2018-2 iniciaron otras dos cohortes con la CIAF y otras dos cohortes con la Universidad Católica de Pereira.



En el año 2019-1 iniciaron 2 cohortes de la Universidad Católica de Pereira, por tanto, se celebró convenio con esta universidad para las nuevas cohortes y las continuidades de las que ya venían realizándose. Con la CIAF no se iniciaron nuevas cohortes y el convenio celebrado fue solo para el pago de las continuidades de las cohortes hasta el momento presentes en la Universidad para Cuba. En el siguiente cuadro se muestran las inversiones realizadas en el proyecto Universidad para Cuba durante este cuatrienio.

Tabla 19. Inversión Universidad para Cuba.

Año	Inversión en miles	Fuente
2016	\$237.150	Recursos Propios
2017	\$981.000	
2018	\$619.273	
2019*	\$766.057	
<b>Total inversión cuatrienio</b>	<b>\$2.603.480</b>	

Fuente: Área Financiera de la SEM, plan de acción de inversiones SEM a septiembre de 2019.

## Becas Pa Pepas

Becas Pa Pepas es un programa que propende por el acceso a la educación superior de calidad en el municipio de Pereira, que contribuye al cierre de brechas entre la educación rural y urbana, pública y privada, brindando igualdad de oportunidades que permitan generar un servicio de calidad, cobertura, inclusión y permanencia.

De esta manera, se pretende beneficiar a estudiantes con excelencia académica egresados del sistema educativo oficial, con el fin de incrementar el acceso a la educación superior, prioritariamente en las áreas estratégicas señaladas por el departamento en el Plan Regional de Competitividad.

El programa de Becas Pa Pepas, promueve el acceso a la educación superior, con el cual se busca desarrollar en los jóvenes las competencias académicas y sociales necesarias que les permita adquirir un perfil de investigadores, innovadores, empresarios y gestores del conocimiento capaces de generar soluciones a las necesidades de conocimiento del municipio de Pereira y la región del Eje Cafetero.

Los beneficiarios del programa tienen la oportunidad de hacer servicio social, investigación científica, social e innovadora a través de la vinculación activa a los grupos de interés al interior de la Universidad Tecnológica de Pereira, por lo anterior, para este programa se buscan jóvenes con proyectos de estudios y expectativas académicas de



culminar su formación a nivel tecnológico y profesional, pero con aspiraciones de realizar acciones innovadoras para el sector empresarial de la región.

Becas Pa' Pepas genera facilidad en el acceso a la educación superior a través del otorgamiento de becas integrales y meritórias para ser cursadas con esfuerzos aunados con la Universidad Tecnológica de Pereira.

La población objetivo son aquellos estudiantes bachilleres egresados de los colegios públicos de Pereira, que pertenezcan a los estratos socioeconómicos uno y dos, así mismo que estén sisbenizados con menos de 55 puntos. Igualmente incluye a la población vulnerable (indígenas, afrocolombianos, víctimas, desplazados, reinsertados).

La experiencia consiste en el otorgamiento de becas integrales, que incluyen matrícula, transporte y alimentación, a aquellos estudiantes que habiéndose inscrito en los programas académicos de pregrado de la Universidad Tecnológica de Pereira hubieran logrado el respectivo cupo meritocráticamente y que cumplan los criterios de la población objetivo; estos subsidios son cubiertos por la Alcaldía de Pereira durante la duración del programa académico (11 semestres para programas profesionales, 7 para programas tecnológicos) de cada estudiante, lo cual opera con el apoyo enfático del programa de atención integral (PAI) que está conformado por trabajadores sociales y psicólogos.

### **Evolución en el cuatrienio 2016 – 2019**

Planeación (2016): Diseño (enero - marzo): Este consistió en crear básicamente lo planteado en este ítem, partiendo de una línea de tiempo y proyección del proyecto en lo educativo, social, financiero y administrativo, para así dar paso a la ideación del proyecto, sus componentes, documento inicial del programa emblemático e incluirlo en el plan de desarrollo municipal, denominado “Pereira, Capital del Eje”. Esta etapa tuvo como punto de partida crear un programa con base meritocrática, transparente, sostenible e incluyente, toda vez que los beneficiados serían quienes han tenido oportunidades limitadas por sus condiciones económicas y sociales.

-Alianzas (marzo - agosto): Se constituyó todo el ambiente para crear y firmar el convenio entre la Alcaldía de Pereira y la universidad Tecnológica de Pereira, la cual es la única pública y está acreditada en alta calidad, con la proyección de iniciar el otorgamiento de becas en el segundo semestre de 2016. Todo este proceso se adelantó durante el primer semestre del año 2016.



- Inicio plan piloto (agosto - diciembre): Para el segundo semestre del 2016 se procedió a la elaboración de vigencias futuras. Seguidamente se aprobó por parte del Concejo Municipal de Pereira el proyecto de vigencias futuras para garantizar la sostenibilidad del programa en el tiempo propuesto y dar cumplimiento a las metas del programa.

Ejecución (agosto 2016-a la Fecha): Esta etapa corresponde al inicio de las actividades en el marco del cumplimiento de la formulación del programa y del convenio firmado entre las partes, para lo cual se daría inicio en el segundo semestre del 2016.

- Promoción (Agosto 2016 -a diciembre 2019): La etapa inicial del programa se abordó a través de un conjunto de estrategias para la divulgación del programa, con actividades específicas como la visita a la totalidad de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Pereira, así como la gira en medios de comunicación para publicitar el programa, donde asistían el Secretario de Educación Municipal o el Alcalde de Pereira, seguidamente se contó con la estrategia de la “Matriculatón” que ha tenido una gran acogida en cada una de las ocasiones realizada; se contó con un apoyo ciudadano a través de la disposición de las juntas de acción comunal y barrios para el conocimiento del programa; por último y relevante en tiempos tecnológicos, fue la promoción por redes a través de piezas como imágenes y videos en los cuales el Alcalde de Pereira, los beneficiarios y el equipo coordinador invitando a las personas para que se inscribieran en cada una de las cinco convocatorias realizadas.

A partir de la segunda convocatoria los estudiantes acompañaron el proceso de promoción, lo que ha comprendido visita a las Instituciones Educativas oficiales, “Matriculatón”, fotos para cargar en redes sociales y visitas a las juntas de acción comunal, lo que significa una apropiación conjunta de los que intervienen en el proceso, dando así una opinión positiva acerca del mismo.

-Selección: Este es un componente de suma importancia en este programa, dado que está conformado por unos requisitos con base a las condiciones de vulnerabilidad de los postulados, al igual que el filtro natural de acceso a la Universidad Tecnológica de Pereira que consiste en la postulación a través de la página y la aceptación se da por el puntaje ICFES y posteriormente la postulación del estudiante en la página [www.pereiraeduca.gov.co](http://www.pereiraeduca.gov.co), link Becas Pa’ Pepas. El fondo de la selección es que se da en un marco de meritocracia, necesidad de los interesados y generación de facilidades para el acceso a la educación superior de alta calidad.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

En Julio de 2019 se presenta la primera graduación de una estudiante del programa Becas Pa Pepas.

Cabe también mencionar como logros destacables los siguientes hitos:

1. Mención de honor del Premio Nacional de Alta gerencia de la Función Pública 2018, categoría municipal.
2. Reconocimiento por el Banco Interamericano de Desarrollo, PMI Córdoba (Argentina) y Doing Global, por buenas Prácticas de Gestión de Proyectos de Impacto Social, siendo elegidos como uno de los 20 proyectos sociales de América Latina y el Caribe.

**Sostenibilidad (2017-2023):** vigencias futuras: mediante el acuerdo 40 de 2016 y contrato 3184 suscrito entre la Alcaldía de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira, se dio garantía a la continuidad en el tiempo del programa Becas Pa Pepas hasta el año 2023.

Tabla 20. Inversión Becas Pa Pepas.

Año	Inversión en miles	Fuente
2016	\$302.407	Recursos Propios
2017	\$984.170	
2018	\$1.807.234	
2019*	\$1.644.747	
<b>Total inversión cuatrienio</b>	<b>\$4.738.558</b>	

Año	Inversión en miles	Fuente
2016	\$302.407	Recursos Propios
2017	\$984.170	
2018	\$1.807.234	
2019*	\$1.644.747	
2020	\$1.467.118	
2021	\$1.262.693	
2022	\$860.543	
2023	\$181.526	
<b>Total inversión 2016-2023</b>	<b>\$8.510.438</b>	

Fuente: Área Financiera de la SEM, plan de acción de inversiones SEM. \* A septiembre 30 de 2019.



## **Jornada Única**

La jornada escolar es el tiempo diario y semanal que permanecen los estudiantes en el establecimiento educativo. En Colombia, cerca del 60% de las sedes educativas atienden a los estudiantes en doble jornada, lo cual implica jornadas escolares de seis (6) horas. En contraste, muchos colegios privados con buenos resultados cuentan con jornadas escolares de ocho horas o más donde los estudiantes tienen mayores oportunidades de fortalecer sus aprendizajes y de enriquecer su formación integral.

Si bien la jornada única es un tema que se discute hace años, e incluso aparece estipulada en la Ley General de Educación de 1994, el establecimiento de dobles jornadas fue una respuesta a la demanda por mayores cupos dentro del sistema educativo, que privilegió el aumento de la cobertura sobre el tiempo de aprendizaje de los estudiantes. Esta situación genera una condición de desventaja para los estudiantes del sector oficial con impacto en la calidad educativa.

La jornada única es entonces una deuda histórica con los estudiantes, y su implementación como política nacional desde 2015 es el primer paso de un camino a mediano y largo plazo que exigirá esfuerzos conjuntos entre las entidades territoriales y el nivel central que nos permitan alcanzar esta gran transformación.

La implementación de la Jornada Única (JU), está reglamentada a través de los Decretos 501 de 2016 y 2105 de 2017 y hace parte de las prioridades para el Gobierno Nacional desde el inicio del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un Nuevo País y ratificado en el Plan de Desarrollo actual “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” con vigencia 2018 -2022. El principio orientador de esta política es la equidad, ya que, a través de garantizar el mismo tiempo de estudio para todos los niños y jóvenes del país, se busca que los estudiantes de colegios oficiales tengan las mismas condiciones para alcanzar una educación de calidad. La Jornada Única busca ampliar la duración de la jornada escolar de los estudiantes, contemplando más tiempo para las actividades pedagógicas, así como tiempo adicional para el descanso y almuerzo.

## **Evolución en el cuatrienio 2016 – 2019**

El gobierno nacional inició en el año 2015 la implementación de la jornada única en las Instituciones Educativas del sector oficial, esta implementación se realizaba a través de convocatorias, las cuales consistían, en que las entidades territoriales certificadas (ETC), postulaban las instituciones educativas que de manera voluntaria querían participar de



esta nueva estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa. Solo era necesario diligenciar dos formatos, uno de ellos, un compromiso de implementación firmado por el consejo directivo de las Instituciones Educativas y el otro formato, en el cual se detallaban las condiciones iniciales de los componentes de infraestructura.

La implementación de Jornada Única era vista como la oportunidad para que las instituciones educativas obtuvieran mayores inversiones en el mejoramiento de ambientes escolares y un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad educativa.

La Jornada Única en el municipio de Pereira inicia en el año 2016, en el Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje 2016-2019” como proyecto emblemático con una línea base de cero (0) estudiantes en Jornada Única. En marzo del año 2016, inicia la implementación de Jornada Única con una prueba piloto de 5 instituciones educativas que voluntariamente decidieron participar, beneficiando a 2.865 estudiantes.

Tabla 21. Prueba Piloto Jornada Única.

IE prueba piloto Jornada Única	Grados														Total
	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
Alfredo García		22	29	27	32	34	32	55	49	61	41	41	37	460	
José Antonio Galán	24	74	141	120	124	115	120	118	127	136	135	146	99	1.479	
Inem Felipe Pérez										249		354		603	
Francisco de Paula Santander										24	20	21	18	83	
Aquilino Bedoya											89	93	58	240	
<b>Total</b>								<b>2.865</b>							

En este mismo mes, el Ministerio de Educación Nacional reglamenta la Jornada Única a través del Decreto 501 de 2016 y publica la cuarta convocatoria de Jornada Única para el País, la cual sería la última. La ETC Pereira postuló a esta convocatoria 21 IE las cuales fueron validadas y aprobadas para implementar el programa.

Para lograr que las instituciones educativas se postularan a la convocatoria fue necesario socializar el programa en las distintas comunidades educativas y consejos directivos, con el fin de dar a conocer los beneficios de la Jornada Única, pero también, para conocer las prevenciones y las necesidades de las instituciones educativas.

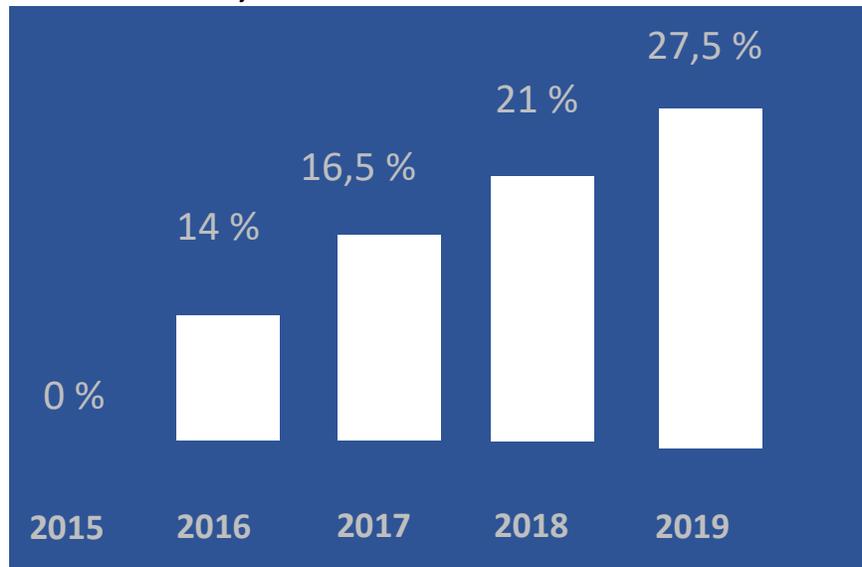
El Ministerio de Educación Nacional, estableció en el Decreto 501 de 2016, que las entidades territoriales certificadas en educación, en coordinación con el Gobierno



nacional, lideran el diseño y la ejecución de los planes para la implementación de la Jornada Única. La Secretaría de Educación de Pereira elaboró este plan en julio de 2016, el cual fue aprobado por el MEN, y se actualiza anualmente de conformidad con los parámetros y lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. (Ver anexo 18).

La estrategia de implementación de Jornada única ha cumplido con las metas establecidas en el PDM “Pereira Capital de Eje”, este avance, fue exaltado por el Ministerio de Educación Nacional a través de un reconocimiento por *“Destacarse a nivel nacional como una de las entidades que más ha avanzado en la implementación de Jornada Única, aportando al mejoramiento de la calidad educativa y promoviendo la participación constante de la comunidad”* marzo 18 de 2018.

Ilustración 15. Porcentaje de matrícula en Jornada Única Pereira 2015 – 2019.



La evolución en el cuatrienio es como sigue:

Ítem	2016	2017	2018	2019
IE Beneficiadas	5	23	27	36
Estudiantes Beneficiados	2.865	10.345	13.418	17.888
Porcentaje de estudiantes en JU en Pereira	14%	16,5%	21%	27,5



Actualmente, en el municipio de Pereira están implementando Jornada Única 36 IE, beneficiando 17.888 estudiantes, para un total 27,5% del total de la matrícula oficial.

	<b>Establecimiento Educativo</b>	<b>Total general</b>
1	C.E 30 de Agosto	226
2	C.E La Carbonera	199
3	C.E San Antonio de Padua	147
4	I.E Alfonso Jaramillo Gutiérrez	321
5	I.E Alfredo García	502
6	I.E Aquilino Bedoya	976
7	I.E Salamanca	618
8	I.E Carlota Sánchez	309
9	I.E Combia	133
10	I.E Compartir Las Brisas	331
11	I.E Comunitario Cerritos	59
12	I.E Deogracias Cardona	1.001
13	I.E Diego Maya Salazar	1.403
14	I.E El Pital	552
15	I.E Escuela de La Palabra	70
16	I.E Francisco de Paula Santander	392
17	I.E Gonzalo Mejía Echeverry	761
18	I.E Hans Drews Arango	612
19	I.E Héctor Ángel Arcila	61
20	I.E Inem Felipe Pérez	1.307
21	I.E Jesús María Ormaza	959
22	I.E José Antonio Galán	1.255
23	I.E Juan XXIII	64
24	I.E La Bella	357
25	I.E La Julita	1.057
26	I.E La Palmilla	327
27	I.E Manos Unidas	420
28	I.E Matecaña	242
29	I.E Mundo Nuevo	239
30	I.E Normal Superior - El Jardín	734
31	I.E San Francisco De Asís	646
32	I.E San Nicolás	232
33	I.E Sur Oriental	924
34	I.E TECNICO SUPERIOR Sede C.E CANCELES	152
35	I.E Villa Santana	187



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Establecimiento Educativo		Total general
36	I.E Jesús Buena Esperanza	113
<b>Total general</b>		<b>17.888</b>

En cuanto a la inversión en este programa, la distribución 2016 – 2018 es como sigue:

Inversiones Jornada Única				
Concepto	Valor 2016	Valor 2017	Valor 2018	Valor 2019
Mejoramiento infraestructura	\$172.418.721	\$457.210.065	\$2.784.509.713	\$511.165.846
Mejoramiento de restaurantes	\$796.138.399	\$341.469.146	\$913.971.020	\$79.056.080
Dotaciones Pedagógicas	\$79.900.500	\$948.939.575	\$592.987.473	\$117.159.682
Menaje para restaurante escolar	\$126.194.195	\$47.736.495	-	\$96.989.837
Alimentación escolar	\$551.000.000	\$2.803.370.566	\$5.162.113.800	\$4.191.745.320
Contrapartida para Instituciones Educativas nuevas FFIE	\$2.172.000.000	\$1.000.000.000		
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$3.897.651.815</b>	<b>\$4.598.725.847</b>	<b>\$9.453.582.006</b>	<b>4.996.116.765</b>

#### 2.5.4. Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se concentra en las prácticas y procesos para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público. Para lo cual la Secretaría de Educación Municipal para el logro de sus resultados se apoyó en las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre las cuales se encuentran:

##### Planeación Institucional

Con ella se logró consolidar la articulación de las acciones que se desarrollan por parte de tres actores principales la entidad, los servidores y los ciudadanos esto se realizó desde el Subprograma Gestión educativa eficiente donde plantearon (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros.), acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión



## **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

Para la ejecución del Programa Educación de calidad para todos, esta política permitió que en el marco del presupuesto se establecieran gastos de tal manera que la planeación estratégica garantizara la viabilidad y cumplimiento de las metas trazadas por la Secretaría de Educación Municipal.

## **Talento humano**

Como eje fundamental la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) permitió avanzar hacia la consolidación de una mayor eficiencia de la secretaría teniendo como eje los servidores públicos, dado que son ellos quienes lideran, planifican y ejecutan.

## **Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

Se garantizó el ejercicio del derecho fundamental que tiene todo ciudadano de acceder a la información pública de la Secretaría; mediante el cumplimiento de la divulgación activa de los diferentes procesos, de manera adecuada, veraz, oportuna y respondiendo a las solicitudes de acceso a la información pública.

## **Servicio al ciudadano**

Dando cumplimiento a la misión se facilitó el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante la prestación oportuna de los servicios a través de los distintos canales. Este se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos, para lo cual en cada una de las metas esta política hizo parte de la razón de ser.

## **Racionalización de trámites**

Con esta política se generó la capacidad instalada de brindar a los ciudadanos mejoras en la gestión de trámites con la modernización de espacios al interior de la Secretaría y se orientaron mecanismos más expeditos como lo son:

1. Publicación de información.
2. Respuesta a las peticiones.



### 3. Actualización de la información de los trámites y otros procedimientos.

#### **Gestión documental**

Se logró una eficiencia administrativa en la política de la función archivística: gestión documental; consolidación y custodia de archivo; además del acceso a la información pública; la seguridad de la información y la participación de la ciudadanía en la gestión.

#### **Defensa jurídica**

Se apoyó el fortalecimiento del daño antijurídico y la defensa la Secretaría, con el fin de garantizar los derechos constitucionales y optimizar los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos, igualmente se realizó el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a la política.

#### **Gestión del conocimiento y la innovación**

Se desarrollaron mecanismos de innovación para desarrollar soluciones eficientes para reducir el riesgo en la pérdida del conocimiento intelectual del personal de la Secretaría y aplicación de nuevos procesos.

#### **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

Para garantizar el cumplimiento de las metas y previo seguimiento realizado se pudo evidenciar que las actividades, y el uso de recursos correspondieran con lo programado en la planeación institucional. En este punto, es importante señalar que la ejecución de programas, planes y proyectos se midieron según los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los mismo.



**2.6. Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social**  
**2.6.1. Logros de la gestión**

**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
**PROGRAMA** Salud pública y social  
**SUBPROGRAMA** Todos asegurados con calidad y equidad  
**META** Mantener en 100% el acceso de la población pobre no asegurada, al primer nivel de atención en salud

**Logros 2016 - 2019**

- Se garantizó el 100% de los recursos para la atención en salud de primer nivel a la población afiliada al régimen subsidiado Mediante contrato con la ESE SALUD PEREIRA
- Continuidad de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud a afiliados al régimen subsidiado
- Aumento la cobertura de 100,54 % en el 2016 a 104,63% en el 2019

AÑO	AFILIADOS CARGADOS BDUA DICIEMBRE 31				DANE (Estimación y Proyección)	Cobertura
	Contributivo	Subsidiado	P.P.N.A	Total General		
2016	340.134	134.432	11.026	474.566	472.023	100,54%
2017	339.656	135.063	5.756	474.719	474.356	100,08%
2018	343.832	143.224	3.821	487.056	476.660	102,18%
septiembre 2019	352.967	145.108	3.023	501.098	478.931	104,63%

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$114.933.489	\$126.873.491	\$ 135.203.942	\$154.902.468 Nov



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
**PROGRAMA** Salud pública y social  
**SUBPROGRAMA** Instituciones y Hogares saludables  
**META** Aumentar a 15000 el número de familias beneficiadas por la estrategia de atención primaria en salud (APS)

**Logros 2016 - 2019:**

Mediante la estrategia de Atención primaria en salud APS “CASA SANA” se beneficiaron 15.000 Familias con Atención Primaria en Salud para mejorar las condiciones de vida medioambientales, sociales y comunitarias relacionadas con la salud

Se realizaron anualmente 78 de Jornadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el ámbito comunitario denominado bazares de la salud.



**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : 15.000 familias

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$233.636	\$1.521.933	\$1.698.536	\$1.593.545 Nov





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** Salud pública y social

**SUBPROGRAMA** Un Inicio para la Vida

**META** Disminuir a 5,0 x 1000 N.V la tasa de mortalidad infantil  
Mantener en 5,9 x 100.000 menores de cinco años la Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda IRA

**Logros 2016 -2019:**

Disminución de la tasa de mortalidad infantil del 2016 en 8.9 x1.000 nacidos vivos al 2019: 4.0 x 1.000 nacidos vivos. De 60 a 26 casos corte al 30 sept.

Disminución de la Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda IRA de 17.7 en el 2016 a 3.0 x 100.000 menores de cinco años en el 2019. De 6 a 1 casos corte 30 sept



**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : Niños menores de cinco años  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$463.405	\$ 749.088	\$ 743.814	\$696.431 Nov



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** Salud pública y social

**SUBPROGRAMA** Un Inicio para la Vida

**META** Mantener en cero la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años

**Logros 2016- 2019** para mantener en cero la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda:

- Implementación y mantenimiento de la estrategia de Escuelas y Colegios Saludables en 50 Instituciones educativas.
- Acciones de promoción de la estimulación integral con énfasis en áreas perceptuales, motoras y de lenguaje, en el 100% de niños y niñas de (351 hogares tradicionales, 8 sedes CDI y 5 hogares.
- Inducción a la demanda al 100% de la población de familias de APS atención primaria en salud a programas de detección temprana y protección específica relacionados con el binomio madre-hijo



**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : 50 Instituciones educativas y 20.162 niños de los hogares infantiles, y CDI  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$463.405	\$ 749.088	\$ 743.814	\$ 657.078 sept





EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
 PROGRAMA Salud pública y social  
 SUBPROGRAMA Un Inicio para la Vida  
 META Incrementar al 20% las instituciones educativas con tienda Escolar Saludable

**Logros 2016 al 2019:**

- Se realizaron 161 visitas de asistencia técnica en oferta nutricional saludable a Instituciones educativas que hacen parte del proyecto escuelas y colegios saludables 2019: 38 visitas
- 2.911 acciones educativas en alimentación saludable a infantes , adolescentes y jóvenes 2019: 600
- 9.719 Escolares con taller de lavado de manos 2019: 2500



**Población específica beneficiada :** 50 Instituciones educativas y 9.719 escolares  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 382.581	\$ 411.578	\$655.380	\$224.516 Nov



EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
 PROGRAMA Salud pública y social  
 SUBPROGRAMA Un Inicio para la Vida  
 META Incrementar la cobertura de la estrategia sexualidad con sentido al 20% de Instituciones educativas del sector oficial  
 Disminuir Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 15 – 19 años.  
 Incrementar al 95% las gestantes con 4 o más controles prenatales

**Logros 2016 -2019:**

- Se implemento la Estrategia de Sexualidad con sentido para embarazo a temprana edad en 41 instituciones educativas
- Disminución del porcentaje en adolescentes de 18.5 en el 2016 a 16.8 en el 2019
- Gestantes con 4 o más controles prenatales inicio 2016 con 97% al 2019 vamos en el 91% corte 30 Septiembre
- Se Visitaron anualmente 41 IPS para verificar el cumplimiento de la normatividad frente al programa de detección temprana de alteraciones del embarazo
- Se realizaron acciones de demanda inducida para asistencia a control prenatal en el 100% de las zonas intervenidas por estrategia de atención primaria en salud.

**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : Mujeres entre 15 a 45 años  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$184.903	\$430.013	\$ 387.964	\$433.785 Nov





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** Salud pública y social

**SUBPROGRAMA** Un Inicio para la Vida

**META** Mantener en cero los brotes de intoxicación por alimentos en establecimiento de alto y mediano riesgo epidemiológico

**Logros 2016 al 2019:**

- **28.656** personas Capacitadas en manipulación de alimentos con el fin de garantizar la inocuidad de los mismos y aumentar la seguridad de alimentos preparados. 2019 : 7.500 personas
- **33.176** Visitas de Inspección y Vigilancia a establecimientos públicos de alto, mediano y bajo riesgo epidemiológico; con el fin de verificar las condiciones sanitarias 2019: 6.400 visitas



**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 28.566 personas manipulación y Comunidad Pereirana Gral

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 382.581	\$ 411.578	\$655.380	\$366.315 Nov



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** Salud pública y social

**SUBPROGRAMA** Vida Saludable Para Todos

**META** Incrementar a 16 el número de zonas de escucha  
Incrementar en el 60% de las familias intervenidas por la estrategia familias fuertes las habilidades de comunicación y toma de decisiones

**Logros 2016 - 2019:**

- Conformación y mantenimiento de 16 zonas de escucha, para prevenir y mitigar el riesgo en consumo de sustancias psicoactivas y fortalecer habilidades y competencias para que sean partícipes del desarrollo social y mental de su comunidad.
- Anualmente se formaron 140 Familias en el programa de Familias Fuertes, se busca la prevención de conductas de riesgo en población adolescente, relacionadas con la salud mental
- Y 400 sesiones de museo del buen trato para la promoción de la convivencia social 2019: 100 sesiones



**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : 560 familias y 8.573 pobl Gral

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos) 2019: 140 familias

2016	2017	2018	2019
\$ 385.101	\$ 645.953	\$609.890	\$893.666 Nov





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** Salud pública y social

**SUBPROGRAMA** Vida Saludable Para Todos

**META** Mantener en el 96% la cobertura en vacunación con población nacidos vivos

**Logros 2016 - 2019:**

- Se mantiene en CERO la tasa de mortalidad por enfermedades inmuno prevenibles
- Cobertura útiles de vacunación del 95% con menores de 1 año
- 17.577 dosis aplicadas 2019: 3.591 dosis
- Se realizaron 768 recorridos barriales para promoción de la vacunación y acciones preventivas. 2019: 192 recorridos
- Promoción de esquemas de vacunación completos para la edad en el 100% de familias intervenidas por la estrategia de Atención primaria en salud



**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : Niños menores de 1 año

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$407.786	\$ 366.904	\$ 315.984	\$315.536 Nov



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** Salud pública y social

**SUBPROGRAMA** Vida Saludable Para Todos

**META** Mantener en un 12% el índice de infestación de vectores transmisores de dengue en sectores priorizados  
Reducir a 5% el índice de infestación de vectores transmisores de malaria en zonas priorizadas

**Logros 2016 al 2019**

- Abatización en depósitos a 38.698 sumideros en vía pública, controlando de manera eficaz la reproducción de zancudos en diferentes sectores del municipio 2019: 9.710
- Tratamiento de 670 criaderos de Zancudo Anopheles para reducir poblaciones de mosquitos transmisores de enfermedades especialmente el dengue en zona rural en los corregimientos de Combia y Caimalito. 2019: 100 criaderos

**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : Zona urbana y rural de Pereira

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$501.372	\$772.666	\$595.727	\$ 521.166 cant





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** Salud pública y social

**SUBPROGRAMA** Vida Saludable Para Todos

**META** Mantener en un 12% el índice de infestación de vectores transmisores de dengue en sectores priorizados  
Reducir a 5% el índice de infestación de vectores transmisores de malaria en zonas priorizadas

**Logros 2016 al 2019**

- Levantamiento de 161.835 índices aélicos en viviendas, donde se brinda una educación en el lavado de tanques con el fin de eliminar los sitios de cría del vector 2019: 38.244
- 25.364 Búsqueda activa de casos de malaria en viviendas 2019: 5.000 viviendas
- Fumigación de 65.827 viviendas con el fin de prevenir la mortalidad por dengue, zika y chitunguya 2019: 2.000 viviendas



**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : Viviendas de las zonas Caimalito, puerto caldas y pereira

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$501.372	\$772.666	\$595.727	\$ 521.166 cont



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** Salud pública y social

**SUBPROGRAMA** Vida Saludable Para Todos

**META** Incrementar al 80% la cobertura de vacunación antirrábica  
Incrementar al 100% la cobertura de IPS veterinarias con proceso de inspección, vigilancia y control

**Logros 2016 al 2019**

- Vacunación antirrábica de 186.736 caninos y felinos para evitar la transmisión de la rabia humana 2019: 34.770
- Se realizo la caracterización y 452 Visitas de Inspección, Vigilancia y control a establecimientos veterinarios y afines 2019: 120
- 670 Taller de Convivencia Responsable con Animales de Compañía 2019: 115 talleres
- Y Anualmente se realizaron 2 Caminatas caninas y jornadas de adopción



**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : 186.736 caninos y felinos y comunidad en gral

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$501.372	\$772.666	\$595.727	\$ 521.166 cont





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** Salud pública y social  
Todos por un ambiente Saludable

**SUBPROGRAMA**

**META** Mantener en el 100% de acueductos de la zona urbana y rural del municipio de Pereira la vigilancia de la calidad del agua

**Logros 2016 al 2019**

- Se realizaron anualmente Visitas de Inspección, vigilancia y control a los 58 suministros de agua del municipio para determinar el Índice de Riesgo con el fin de garantizar la calidad de agua que sea apta para consumo humano, de los prestadores del servicio.
- 1.112 análisis fisicoquímico y 1.623 microbiológicos al agua para consumo humano en la zona Urbana y Rural  
2019: 190 análisis fisicoquímicos  
190 análisis microbiológicos



**Población específica beneficiada :** 2016 al 2019 : 560 familias y  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$	\$350.588



### 2.6.2. Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo

La Secretaría de Salud pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira está conformada por dos direcciones operativas la Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento y Salud Pública, a través del cual se ejecutan los siguientes proyectos que se describen a continuación y que le apunta a dar cumplimiento al plan de desarrollo y Plan Territorial de Salud de acuerdo al Eje Estratégico: **DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN.**

#### Dirección Operativa de Aseguramiento

Los programas y acciones de esta dirección; estuvieron enmarcados en el plan de desarrollo PEREIRA CAPITAL DEL EJE” 2016 – 2019 programa Todos con Aseguramiento en salud en el subprograma Todos asegurados con calidad y equidad y en el plan Territorial de Salud Pública a través de los Ejes programáticos:

1. Servicios con Calidad Humana Por el derecho a la Salud
2. Aseguramiento con equidad
3. Hospital Seguro



**Programa Todos con aseguramiento en salud.** Está dirigido a garantizar el acceso universal a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad, dando cumplimiento a la legislación existente a nivel local, departamental, nacional e internacional. Mejorar la cobertura en términos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, constituye el propósito principal de este programa

**Subprograma 1.1. Todos asegurados con calidad y equidad.** Con el fin de mantener la cobertura del régimen subsidiado y contributivo de la población Pereirana, este subprograma traza acciones para garantizar el aseguramiento de los diferentes grupos poblacionales de interés para el Estado (población no afiliada, niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración, mujeres, grupos étnicos, entre otras). A su vez, el subprograma responde al compromiso legal de vigilar el desempeño de las Empresas Prestadoras de Salud, con relación al aseguramiento, prestación de servicios, movilidad. El acompañamiento a los usuarios en la gestión de la garantía de sus derechos y deberes en salud con énfasis en participación social, se reconoce en este subprograma como un factor clave en el aseguramiento de una cobertura de calidad. A través de este subprograma se desarrolló el siguiente proyecto:

### **Administración del aseguramiento en Salud al sistema de seguridad social en salud en el Municipio de Pereira.**

Este proyecto vigila, distribuye y controla el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud con el fin de garantizar la atención en salud de la población. Y garantiza la atención de salud de la población pobre y vulnerable no asegurada; aquella que no se encuentra cubierta por ningún Plan Obligatorio de Salud, por lo que su atención es responsabilidad de la Dirección Local de Salud y para lo cual los servicios de primer nivel de atención en salud se contrataron por el municipio con la **Empresa Social del Estado ESE Salud Pereira**. Mediante el presente programa durante este cuatrenio se le apuntó a dar cumplimiento a las siguientes metas del Plan de Desarrollo.

Tabla 22. Meta Plan de Desarrollo 2016-2019.

Meta	Línea base	Indicador	Planeado 2016- 2019	Avance	!%Cump
Mantener en 100% el acceso de la población pobre no asegurada, al primer nivel de atención en salud	100%	% de población pobre no asegurada con garantía de acceso al primer nivel de atención en salud	100%	100%	100%



Mantener el fortalecimiento institucional a 220 veeduría en salud	220	Número de veedurías en salud con fortalecimiento institucional	220	220	100%
Implementar y mantener de la estrategia Defensor de la Salud	0	Implementar la estrategia del Defensor de la Salud	1	100%	100%

**Mantener en 100% el acceso de la población pobre no asegurada, al primer nivel de atención en salud:** Conforme lo establece la Ley 1122 de 2007 en su Art. 20, la prestación de servicios de salud a la población en lo no cubierto por subsidios a la demanda. Las entidades territoriales contratarán con Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas, la atención de la población en lo no cubierto por subsidios a la demanda, asignando y comprometiendo los recursos que permiten dar la prestación del servicios de Salud de la Población no asegurada y potencial beneficiaria a afilarse a cargo del Municipio. La Secretaria de Salud Pública mediante Contrato Interadministrativo con la ESE SALUD PEREIRA; Se ha garantizado la atención del primer nivel de atención.

Ilustración 16. Comportamiento histórico de la afiliación al regimen subsidiado.

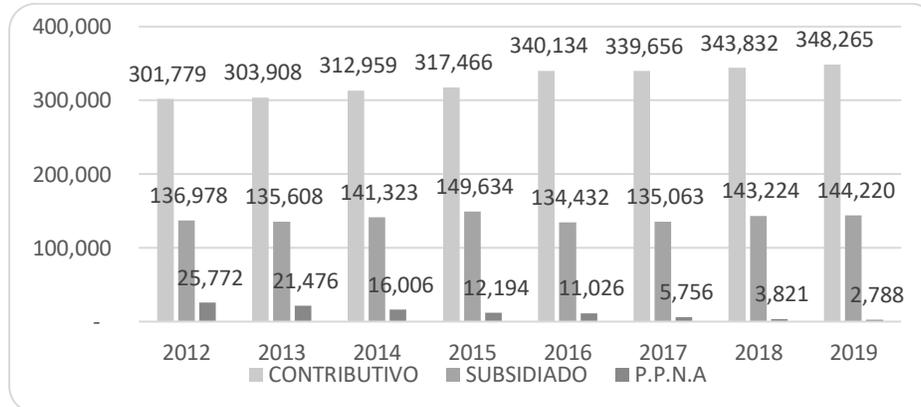


Tabla 23. Cobertura del aseguramiento.

AÑO	AFILIADOS CARGADOS BDU A DICIEMBRE 31				DANE (Estimación y Proyección)	
	Contributivo	Subsidiado	Total general	P.P.N.A	Cobertura	
2012	301.779	136.978	438.757	25.772	462.209	94,93%
2013	303.908	135.608	439.516	21.476	464.719	94,58%
2014	312.959	141.323	454.282	16.006	467.185	97,24%
2015	317.466	149.634	467.100	12.194	469.644	99,46%
2016	340.134	134.432	474.566	11.026	472.023	100,54%
2017	339.656	135.063	474.719	5.756	474.356	100,08%



2018	343.832	143.224	487.056	3.821	476.660	102,18%
2019 AGOS	348.265	144.220	492.485	2788	478.931	104.63%

La metodología para el cálculo de la cobertura en salud es la referida por el Ministerio de Salud y Protección Social<sup>2</sup>. Por consiguiente, el indicador es calculado a partir del número de afiliados registrados en la BDUA en los regímenes contributivo y subsidiado a diciembre 31 de cada año, frente a la proyección de la población publicada por el DANE. En consecuencia, la cobertura en salud del Municipio de Pereira

**Mantener el fortalecimiento institucional a 220 veedurías en salud.** Se realizó la constitución de una veeduría ciudadana el 17 de junio del 2017 y se hizo la presentación ante la personería municipal el 23 de junio del mismo año. Esta veeduría tiene representantes de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira. Igualmente se realizaron acciones de mantenimiento a las 220 veedurías mediante acciones educativas sobre: normatividad en la Resolución 2228 de 2017, fortalecimiento en habilidades emocionales, movilidad, portabilidad, traslados, ruta del buen trato y prevención del cáncer de seno entre otros.

**Implementar y mantener de la estrategia Defensor de la Salud.** A través de un equipo multidisciplinario contratado se dio la atención, gestión, asesoría jurídica administrativa al 100% de los usuarios que requirieron mediación con su EPS subsidiada y contributiva en cuanto a la calidad y prestación de los servicios de salud.

- ✓ **Servicio de Atención a la Comunidad SAC:** Se orientó al 100% los usuarios que asisten al Servicio de Atención a la Comunidad SAC y que solicitaron afiliación y cumplen con requisitos, para que se vinculen al SGSSS que operan en el municipio de Pereira.

**Factores facilitaron u obstaculizaron el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Aseguramiento.** Un punto relevante para realizar la Vigilancia, Seguimiento y Control por parte de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social, es el suministro de la Información por parte de la ESE Salud Pereira y las demás EAPB, en la mayoría de veces se hace de forma extemporánea o en el peor de los casos no cumplen con la entrega, lo que hace que la calificación en la Auditoria Integral sea deficiente, así mismo los controles que se generan no son suficientes, ni efectivos.



Dado lo anterior se requiere que los entes territoriales cuenten con autonomía y le sean extendidas competencias SANCIONATORIA, de tal forma que no se dependa directamente de las acciones de la Superintendencia Nacional de Salud, de esta manera podríamos realizar un efectivo control sobre las acciones de oportunidad, eficiencia, eficacia a través de las diferentes EAPB, lo cual redundaría en el servicio para los usuarios.

De otro lado se encuentran debilidades en la interrelación entre los prestadores y los aseguradores, aunque la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira, hace una estudio de los saldos de las carteras de las EPS con las IPS hoy se evidencia que las acciones del ente Departamental tampoco son suficientes, para que estas entidades asuman el 100% de sus deudas y así poder garantizar la condiciones para mejorar el servicio de salud y la oportunidad del mismo, lo que está llevando a tener instituciones inviables financieramente hablando.

Adicional a lo ya descrito encontramos EAPB administradoras del Régimen Subsidiado como son MEDIMAS Y ASMETSALUD que actualmente se encuentran con restricción para recibir nuevos usuarios, lo que hace es que se den menos posibilidades de garantizar efectivamente el ASEGURAMIENTO, por parte de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social. No obstante es de precisar que se dieron apertura a partir del mes de agosto de 2019 de las nuevas EAPB PIJAOS SALUD, quien atenderá la población indígena exclusivamente y COOSALUD los demás usuarios, pero su afiliación ha sido bastante lenta.

Habría que decir también que, la ley ha permitido realizar la MOVILIDAD de Régimen en las misma EAPB, lo que disminuye notablemente los traumatismos administrativos, los cuales replica en un mejor servicio y continuidad del mismo, así como la facilidad para el usuario, la aplicación de la Ley anti tramites, entre otros aspectos que ayudan a facilitar los procesos.

A su vez, la situación con los inmigrantes de Países vecinos han hecho que la situación de salud en Colombia y no muy lejano en nuestra región, se hay desbordado ahora bien el Estado ha generado política para el aseguramiento de esta población, pero nos estamos enfrentando a limitaciones para tener bases de datos actualizadas, ésta población debe cumplir con unos requisitos para poder acceder al aseguramiento por parte de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, para ello deben tener un primer registro en la Migración Colombia y a la fecha la plataforma se encuentra cerrada por tal razón no permite inscribir nuevos inmigrantes, adicional a ello se tiene



cerrada la base de datos del SISBEN por estar pendiente de la aplicación de la IV metodología, lo cual no se han generado acciones para mitigar y priorizar la inscripción y la asignación del puntaje a esta población vulnerable, por cuanto limita el ingreso al REGIMEN SUBSIDIADO por el no lleno de requisitos previamente establecidos por la ley, por lo cual podemos concluir que si no se tienen acciones INTERADMINISTRATIVAS coordinadas, coherentes y alineadas **NO SE TENDRA UNA POLITICA EFECTIVA POR PARTE DEL ESTADO.**

El siguiente aspecto importante dentro del proceso de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo es el fortalecimiento de la participación comunitaria, las veedurías en salud las cuales han sido activas, se han abierto por para de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social, diferentes espacios de participación, así mismo se ha descentralizado la tarea administrativa y se ha llegado a diferentes comunidades, facilitando con esto no sólo la comunicaciones entre diferentes actores, sino también ha mejorado la accesibilidad al aseguramiento, a la socialización de deberes y derechos de los usuarios frente un derecho fundamental como lo es la SALUD.

### **Dirección Operativa de Salud Pública y Social**

Este programa tiene como centro al ser humano, enmarcado en las dimensiones del desarrollo que apuntan de manera sinérgica a transformar la dinámica de salud-enfermedad, incidiendo favorablemente en las determinantes sociales de la salud. Se trata de un programa acorde con la meta principal del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021 del país, dirigida a: “alcanzar y equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud y mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables”. A su vez tributa de manera directa a los objetivos específicos de este Plan Decenal, relativos a: 1) **“avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud”**; 2) **“cero tolerancia con la mortalidad y discapacidad evitable”** y; 3) **“mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes”**<sup>3</sup>.

El programa de Salud Pública se desarrolla a través de los diferentes programas que hacen parte de la dirección operativa de salud pública. Mediante sus programas se ha implementado acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y actividades de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Salud Pública

<sup>3</sup> República de Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social (2012). Plan Decenal de Salud Pública, 2012-2021.



enmarcado en el Decreto 3039 de agosto de 2007 y el plan de desarrollo 2016 -2019 ***Pereira Capital del Eje.***

Las acciones se enfocaron a dar cumplimiento de las funciones esenciales de la salud pública en el municipio en: Inspección, vigilancia y control, Asistencia técnica; con el fin de recuperar la autoridad sanitaria y Vigilancia epidemiológica. Igualmente a través de la dirección se fortalecieron acciones transversales a los programas de salud pública, entre las que se encuentran la participación social y comunitaria en el ámbito de la salud pública garantizando la movilización y el control social, la educación en salud y estilos de vida saludables fortaleciendo las competencias en el individuo en la comunidad y la vigilancia y control de factores de riesgo y enfermedades de interés en salud pública.

A través de esta dirección se están desarrollando las siguientes acciones con el fin de dar cumplimiento a los Indicadores de producto y resultado Plan de desarrollo “PEREIRA CAPITAL DEL EJE” 2016 - 2019. Y al Plan de acción vigencia 2017. Los siguientes subprogramas que están enmarcados dentro del Programa Salud Pública y Social:

1. Vida saludable Para todos
2. Un inicio para la vida
3. Instituciones y Hogares saludables
4. Todos por un ambiente saludable

**EJE ESTRATEGICO: DLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN 2016 – 2019.**  
**PROGRAMA: Salud pública y social. SUBPROGRAMA: Instituciones y Hogares saludables**

1. Programa Prestación de Servicios
2. Programa Emergencias y Desastres
3. Estrategia APS
4. Programa gestión de la Salud Pública (Sistemas de Información, Epidemiología)

**Mejoramiento de la prestación y desarrollo de los servicios de salud en el municipio de Pereira. Proyecto.** Este programa tiene como objetivo Fortalecer, verificar y acompañar a las EPS e IPS públicas y privadas del municipio de Pereira, mediante asistencia técnica en el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Tabla 24. Meta Plan Desarrollo 2016 – 2019.

META	INDICADOR	Programado / Ejecutado
------	-----------	------------------------



	<b>LINEA BASE</b>		<b>Meta 2016 - 2019</b>	<b>Avance / %Cump Corte 30 Junio 2019</b>
100% de IPS con seguimiento al cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad	29% IPS (74 IPS)	Porcentaje de Cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad en las IPS públicas y privadas	100% 296 IPS	78% (Corresponde a 206 IPS)

Entre los años 2.016 al 2.019 se han visitado un total de 206 IPS con una cobertura del 78%, las cuales tiene un porcentaje de cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad del 89%.

**Fortalecimiento de la Gestión del riesgo en salud del Municipio de Pereira.** Tiene como objetivos Implementar un proceso de gestión del riesgo en la Secretaría de Salud de Pereira para reducir el impacto sobre la salud, de los eventos de emergencia y desastre, además de implementar un proceso de control y vigilancia sanitaria para minimizar la presencia y propagación de Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII en los puntos.

### Programa Sanidad Portuaria

- ✓ Adelantar procesos de asistencia técnica sectorial y extra-sectorial que garanticen la aplicación de los procesos establecidos en el RSI.
- ✓ Establecer y desarrollar un proceso de inspección y vigilancia de sujetos de interés sanitario y epidemiológico para mantener control de los factores de riesgo de aparición de ESPII.

Este programa, le apunto a dar cumplimiento a los siguientes indicadores:

Tabla 25. Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Meta	Linea base	Planeado 2016 - 2019	ejecutado 2016 - 2019	
			Avance	% cumpl



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Implementar en 100% el Plan de Gestión en Salud del riesgo de desastres	Sin línea base	100%	100%	100%
Implementar en un 100% el Programa Hospital Seguro en las IPS que prestan servicios de urgencias, UCI y/o hospitalización en el municipio de Pereira.	50% 2 Fases	100% Implementación del Programa de Hospital Seguro	100% se realizaron visitas a IPS prioritizadas	100%

**Implementar en 100% el Plan de Gestión en Salud del riesgo de desastres.** Anualmente se actualiza el Plan de Gestión de riesgo de desastres, con el fin de dar respuesta a los eventos o desastres que se puedan presentar y que afecten la salud Pública

**Implementar en un 100% el Programa Hospital Seguro en las IPS que prestan servicios de urgencias, UCI y/o hospitalización en el municipio de Pereira.** Se realizó asistencia técnica a las IPS que cuentan con servicio de urgencias, hospitalización y/o UCI en el Municipio de Pereira con el objetivo de fortalecer los planes hospitalarios de gestión del riesgo de desastres: Clínica Fracturas y Fracturas, Clínica Los Rosales, Hospital San Joaquín, Hospital de Kennedy, Clínica Comfamiliar, Hospital del Centro, Pinares médica, ESIMED y clínica los nevados. Se incluyeron dos nuevas IPS Liga Contra el Cáncer y Oncólogos de Occidente.

**Mejoramiento de los Entornos Familiares Sociales y Saludables en el Municipio De Pereira. Proyecto. “Casa Sana”** Es una estrategia inspirada en Atención Primaria en Salud que pretende mejorar las condiciones de vida medioambientales, sociales y comunitarias relacionadas con la salud en el ámbito familiar, al interior de la vivienda y de su entorno inmediato con el fin de identificar y controlar los factores de riesgo de la población pereirana mediante el mejoramiento de la salud con intervenciones en el entorno familiar y comunitario. Esta estrategia hace parte de los proyectos emblemáticos propuestos en el Programa de Gobierno del señor Alcalde, Juan Pablo Gallo.

Esta es una estrategia que transversaliza con los demás programas de la dirección Operativa Salud Pública y la Secretaría en general; al permitir la identificación oportuna de problemas de salud que facilita el trabajo multidisciplinario con la red de prestadores de servicios en salud del municipio y los funcionarios de la Secretaría de Salud y Seguridad Social.



Tabla 26. Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Meta	Linea base	Planeado 2016 - 2019	ejecutado	
			Logro	% cumpl
Aumentar a 15000 el número de familias beneficiadas por la estrategia de atención primaria en salud (APS)	7500	15,000	15.000	100%

Mediante esta estrategia se beneficiaron 15.000 familias a través de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el fin de mejorar la calidad de vida y cuidado de la salud, de los individuos, las familias y las comunidades del municipio de Pereira mediante procesos orientados al reconocimiento y modificación de los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto, Inducción a la demanda frente a los programas de detección temprana y protección específica, como son los controles de crecimiento y desarrollo, la vacunación, los controles prenatales entre otros.

### **Mejoramiento de la Gestión Integral en Salud Pública en el Municipio de Pereira.**

**Proyecto.** A través de este proyecto se busca Gestionar el proceso de información en salud pública en cuanto a la recolección, consolidación evaluación crítica y análisis del dato como base para la toma de decisiones al interior de la Secretaría de Salud del municipio. Se fortalece las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas en salud y sus estrategias a través de las siguientes acciones:

- ✓ Seguimiento a las políticas de salud nacional y departamental.
- ✓ Visitas de asistencia técnica y promoción del control social a las EPS del municipio de Pereira, en relación con la normatividad vigente, en salud pública ordenados desde el Ministerio de la Protección Social.
- ✓ Visitas de diagnóstico para determinar situación de programas de detección temprana y protección específica a las IPS y acompañamiento en el seguimiento a planes de mejoramiento, de sus acciones.
- ✓ Mejoramiento de las competencias del talento humano de la Secretaría de Salud, en áreas de interés en salud pública.
- ✓ Vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública
- ✓ Actualización de la información sobre el estado de salud de la población Pereirana.



Tabla 27. Meta Plan de Desarrollo 2016– 2019.

Meta	Línea base	Planeado 2018	ejecutado	
			Avance	% cumpl
Construir dos líneas base y actualizar cuatro para el análisis de la situación de salud de la población de Pereira establecidas	4	2	4	100%

Se Construyó la línea base de salud mental en el 2018, y se actualizó la lactancia materna en el 2017, Estudio Factores ambientales e investigación y nutrición en el 2018 y el índice de COP y prevalencia del nivel de Actividad Física de 13 a 60 años en el 2019; con el fin de obtener el diagnóstico actual de la situación de salud en el municipio referente a estos temas e implementar acciones.

Indicador	Línea de base	Meta 2018	Resultado
Mantener implementados y actualizados 3 sistemas de información compuestos por SIVIGILA, RUAF y SISAP para el municipio de Pereira y que provean los indicadores necesarios para realizar análisis de situación de salud.	3	3	3 (100%)
mantener la notificación de hechos vitales calidad en más del 90% de certificados ingresados al RAUF-ND	95	>90	99%
Realizar reportes anuales en RIPS y 4 reportes en resolución 4505 al año	6	4	(100%)

- ✓ En lo que corresponde al municipio de PEREIRA tenemos un total de 99 instituciones que se encuentran caracterizadas en SIVIGILA.
- ✓ En el indicador de cumplimiento acumulado a nivel municipal, Pereira ha reportado al departamento el 100% de las semanas epidemiológicas con un porcentaje de notificación promedio del 96% con una positividad del 70% negatividad del 30%.
- ✓ El municipio cuenta con 38 instituciones involucradas en el sistema de registro civil y estadística vitales SRCEV. De las cuales hay 25 IPS, 7 Notarias, 3 Inspecciones de policía, funeraria y el Instituto de Medicina Legal.
- ✓ Se realizaron visitas de asistencia técnica a las UPGD en búsquedas activas institucionales. Con el fin de dar cumplimiento a uno de los lineamientos dados por el instituto nacional de salud, y visitas de asistencia técnica al 100% de las instituciones del SRCEV del municipio. La mayoría de esta se realizaron en conjunto con la supervisora del DANE Estas visitas se discriminaron de la siguiente manera:



- 24 Instituciones de salud de las cuales 2 expiden defunciones y nacimientos (Hospital Universitario San Jorge (2 visitas al año), San Rafael Cuba (2 visitas al año), San Rafael MAC (2 visitas al años), Medicina domiciliaria de colombia, Profamilia, ESE Salud pereira unidad intermedia del centro (2 visitas al año), unidad intermedia Kennedy, unidad intermedia San Joaquin, Sanidad Policia, Clínica ESIMED, clinica COMFAMILIAR, EMI, clinica los Rosales, Oncólogos del occidente (2 visitas al año), Pinares medica, Red Médica Vital, Famiparaiso, H y L, Fresenius y Dialyser)
- Visita a la inspección 13 para revisar procesos de expedición de licencias de inhumación.
- También se realizaron 2 visitas anuales al Instituto de Medicina Legal.
- 1 visita a las funerarias la ofrenda y siempre al piedad.
- 1 visita a las notarías primera, tercera, quinta.
- Visita a las misioneras de la caridad.

#### **EJE ESTRATEGICO: DLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN 2016 – 2019.**

#### **PROGRAMA: Salud pública y social. SUBPROGRAMA: Vida Saludable Para Todos.**

El propósito del presente subprograma es mejorar las condiciones de vida de la población pereirana, mediante la promoción de hábitos saludables que minimicen el riesgo a morbimortalidades relacionadas con enfermedades transmisibles, no transmisibles y mentales en todas las etapas del curso vital, y desde un enfoque diferencial. Este subprograma lo conforman los siguientes programas de la secretaria de salud:

1. Programa de salud Mental
2. Programa de Enfermedades crónica no transmisibles
3. Programa de Tuberculosis y Lepra
4. Programa Salud Oral
5. Programa Ampliado de Inmunización (vacunación)
6. Programa de ETV
7. Programa de Zoonos

**Programa Salud Mental: Proyecto Prevención de la Violencia Familiar, Promoción de la Salud Mental y la Convivencia Pacífica:** Tiene como objetivo Mejorar la Salud Mental, la convivencia pacífica y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Pereira, mediante acciones colectivas, integradas y planeadas orientadas hacia la consecución de competencias que le permitan a la comunidad intervenida



identificar riesgos para su salud mental y adquirir habilidades para su vida. A través de este programa se le da cumplimiento a las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Tabla 28. Metas del Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Meta	Línea base	Planeado 2016 al 2019	ejecutado	
			Logro	% Cumpl.
Reducir en el 50% de familias intervenidas en atención primaria en salud mental el riesgo psicosocial	0	40%	50%	100%
Incrementar a 16 el número de zonas de escucha	8	16	16	100%
Incrementar en el 70% de las familias intervenidas por la estrategia familias fuertes las habilidades de comunicación y toma de decisiones	0	70%	100%	100%
Implementar en un 100% la política pública de salud mental.	10% (documento formulado)	100%	100%	100%

### Familias intervenidas en atención primaria en salud mental el riesgo psicosocial.

En el cuatrenio se realizaron 630 visitas anualmente a los casos reportados en SIVIGILA bajo el enfoque de intervención breve para la disminución de los riesgos y síntomas de disfunción familiar, según requiera cada caso, donde se les suministra información de las rutas de atención en salud mental y se hace remisión de ser necesario, se sensibiliza a la población en temas trazadores en salud mental, la importancia de adecuadas pautas de crianza, fortalecimiento de la autoestima, promoción de la comunicación asertiva, la prevención de accidentes en el hogar en la primera infancia de parte de sus cuidadores, en diferentes comunas del municipio. **Zonas Intervenidas:** Comunas:

#### COMUNAS Y CORREGIMIENTOS

Comuna Oriente
Comuna Villavicencio
Corregimiento Caimalito
Corregimiento Tribunales
Comuna del café
Comuna Olímpica
Comuna Villa santana
Corregimiento Cerritos
Comuna Boston
Comuna el Poblado
La Florida
Comuna Cuba
Comuna el Jardín



---

---

Comuna Centro

---

---

Comuna Consota

Las visitas domiciliarias psicológicas derivan sus beneficios no solo a nivel individual sino intrafamiliar, abarcando con esta cobertura lo social ya que la familia es la base de toda sociedad y de todo ser social, permitiendo una mejor adaptación del individuo ante situaciones adversas, ya que desde las visitas domiciliarias se busca fortalecer no solo la persona sino su núcleo familiar, para fortalecimiento de las redes de apoyo, Así podemos referirnos a la intervención psicosocial cuyos objetivos son procurar cambiar en los sistemas sociales con el fin de promover el bienestar comunitario o social y proporcionar cambios en las personas (individuos, parejas y familias) para ayudar en la solución de diversos problemas psicológicos empleando diferentes procedimientos que proporcionan el mejoramiento personal y grupal

**Zonas de Escucha.** Durante el cuatrenio se conformaron 16 zonas de escucha, a las cuales se les realizó mantenimiento mediante acompañamiento comunitario y capacitaciones a los grupos focales conformados en los diferentes sectores de la ciudad.

Zonas de escucha se entiende como un “proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos” una zona o centro de escucha puede tener diferentes funciones, algunas de ellas fundamentales en el sentido de organizar, canalizar, acompañar y capacitar, por ello debe ser flexible, ajustado a la comunidad, poco formalizado pero con mínimos niveles de organización que permitan su funcionamiento. Su objetivo es propiciar respuestas y responder a las demandas y necesidades de la población que habita las comunidades beneficiadas.

Es así como Salud Mental desde la administración anterior se propuso esta estrategia y se le dio continuidad en este periodo; no solo para prevenir y mitigar el riesgo en consumo de sustancias psicoactivas, si no también fortaleciendo las habilidades y competencias de las personas que integran la Minoría Activa, grupo que recibe este nombre para que sean partícipes del desarrollo social y mental de su comunidad.

**Formar 140 familias (con adolescentes entre 10 y 14 años) con el programa Familias Fuertes del Municipio.** Se formaron del 2016 al 2018 anualmente un promedio de 140 familias Se realizaron sesiones con adolescentes y padres vinculados al programa familias fuertes, a través de metodología lúdica pedagógica, que permite abordar temas



como el proyecto de vida, mapa del tesoro, sueños y metas por cumplir, normas de convivencia durante las sesiones y consecuencias de las mismas

La Administración Municipal adoptó el Programa Familias Fuertes “Amor y Límites” emanado de la Universidad de Ayowa y aceptado por el Ministerio de Salud y Protección Social, por quienes nos regimos en el desarrollo de la salud mental desde una perspectiva integral y que se reafirma en el argumento que sólo aportándole a la prevención de conductas de riesgo en población adolescente se podrá considerar un desarrollo continuado de las condiciones de vida de las familias colombianas, y en este caso del municipio de Pereira, logrando de esta forma incidir en los determinantes sociales e individuales que se conjugan para facilitar o prevenir la aparición de patologías relacionadas con la salud mental.

**Programa Crónicas No transmisibles: Proyecto Control de enfermedades crónicas, no transmisibles y degenerativas, cáncer de interés epidemiológico:** Este programa propende por la promoción de estilos de vida saludables y disminución la enfermedad y la muerte generadas por las patologías asociadas al riesgo cardio cerebro vascular, patologías crónicas y de alto interés epidemiológico.

Tabla 29. Indicador del Plan de desarrollo 2016 – 2019.

Meta	Línea base	Indicador - producto	Planeado	Logro y % cumpl.
Reducir en 50% de la población beneficiada por la estrategia CARMEN los factores de riesgo cardiovascular.	10% dato 2016	Porcentaje de personas beneficiadas con la estrategia CARMEN con reducción de factores de riesgo cardiovascular	<b>50%</b>	50% corresponde al 100% de lo programado

La estrategia CARMEN es una estrategia comunitaria la cual promueve la adopción de los hábitos y estilos de vida saludable teniendo como ejes temáticos:

- ✓ Alimentación saludable:
- ✓ Actividad física:
- ✓ Cesación del consumo de tabaco
- ✓ Y sensibilización en el consumo responsable de alcohol

En el cuatrenio se logró la conformación anualmente trece (13) nodos y la continuidad de seis (6) nodos comunitarios con una totalidad de 19 nodos, para la educación en hábitos de vida saludable y actividad física en el marco de la estrategia CARMEN.

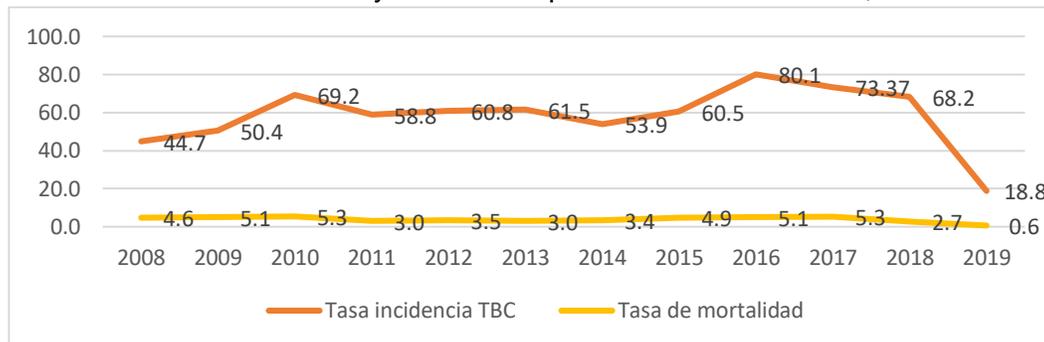


**Prevención y control de la tuberculosis y lepra en el Municipio de Pereira.** El programa tiene como objetivo, Fortalecer las estrategias de control de la tuberculosis y la lepra en el municipio de Pereira y el funcionamiento adecuado de los programas de TB y Lepra en las IPS y EPS a través del acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica, con un enfoque integral desde el ambiente comunitario, con el fin de reducir la morbimortalidad por estos eventos de interés en salud pública en el municipio de Pereira.

Tabla 30. Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Meta	Valor esperado	Indicador
Reducir a 3 x100.000 la mortalidad por TB	3, casos por cada 100.000 habitantes	Enfermos de tuberculosis que fallecen /total de habitantes de Pereira*100.000
Incrementar al 85% la tasa de éxito terapéutico en pacientes diagnosticados con TB pulmonar	85%	Total de casos curados más el total de los casos con tratamiento terminado

Ilustración 17. Incidencia y mortalidad por tuberculosis. Pereira, 2000-2019



**Fuente:** Programa de TB secretaria de salud y seguridad social de Pereira Corte 30 Junio 2019

EVENTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total Casos TBC	202	229	316	270	281	286	252	284	378	348	325	90
Tasa incidencia TBC	44,7	50,4	69,2	58,8	60,8	61,5	53,9	60,5	80,1	73,37	68,2	18,8
N° muertes por tuberculosis	21	23	24	14	16	14	16	23	24	25	13	3
Tasa de mortalidad	4,6	5,1	5,3	3,0	3,5	3,0	3,4	4,9	5,1	5,3	2,7	0,6

**Programa Vacunación: Proyecto Control de las Enfermedades Inmunoprevenibles y Prevalentes en la infancia en el municipio de Pereira.** Disminuir la morbimortalidad ocasionada por enfermedades inmoprevenibles y prevalentes de la infancia por medio de la implementación del programa ampliado de inmunizaciones y la estrategia AIEPI.

Este programa propende por evitar, controlar y disminuir las enfermedades infectocontagiosas susceptibles de ser prevenidas a través de la vacunación, entre otras:



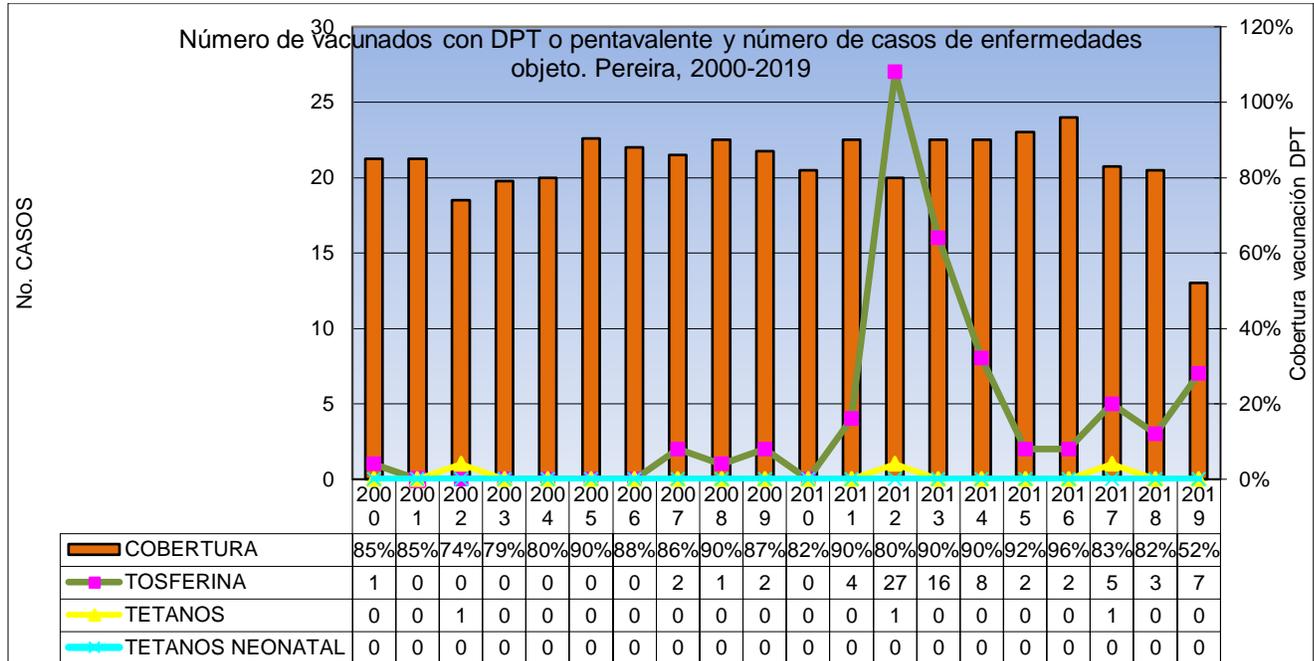
- ✓ Poliomieltis
- ✓ Sarampión
- ✓ Rubéola
- ✓ Tosferina
- ✓ Parotiditis (Paperas)
- ✓ Hepatitis B
- ✓ Tétanos
- ✓ Difteria
- ✓ Fiebre amarilla
- ✓ Meningitis por H. Influenza
- ✓ Mantener coberturas útiles en la aplicación de los biológicos objetos PAI.
- ✓ Implementar la estrategia AIEPI desde los ámbitos clínico, institucional y comunitario.
- ✓ Brindar asistencia técnica intersectorial con el fin de mejorar competencias en la prestación de servicios del programa ampliado de inmunizaciones y de la estrategia AIEPI.
- ✓ Realizar vigilancia y control a las IPS que tienen el PAI y la Estrategia AIEPI, con el fin de mejorar la calidad de la atención del programa
- ✓ Realizar proceso de vigilancia en salud pública en eventos relacionados con enfermedades inmunoprevenibles y ESAVIS.

Tabla 31. Meta Plan de Desarrollo 2016– 2019.

Meta	Linea base	Planeado 2016 - 2018
Mantener en el 96% la cobertura en vacunación con población nacidos vivos de Pereira establecidas	96%	96%



Ilustración 18. Número de Vacunados con DPT o Pentavalente 2000 -2019.



Fuente: Sistemas de información Secretaria de salud corte al 30 de Junio del 2019

El Ministerio de la Protección Social ha establecido que los biológicos trazadores con los cuales el municipio es evaluado con terceras dosis de polio y pentavalente, donde nos encontramos con una cobertura del 52%, con corte a 30 de Junio, en comparación con el año 2018, se tenía igual cobertura en el mismo periodo. Es importante destacar entre las acciones implementadas por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social se ha fortalecido la vacunación casa a casa con el equipo extramural en la Zona urbana y rural, con el fin de contribuir al logro de coberturas útiles en vacunación. En cuanto a eventos de inmunoprevenibles en lo corrido del año se han presentado 13 casos de tosferina de los cuales 2 han sido confirmados por laboratorio y 1 permanece como probable. En cuanto a casos de tétanos accidental o neonatal no se han presentado casos en lo que va corrido del años hasta la semana epidemiológica N°26.



En el municipio desde la Secretaria de Salud, se realiza vigilancia a todos los eventos de salud pública y desde el programa ampliado de inmunización (PAI), se vigilan todos los menores de 6 años que tengan esquema vacunal completo, se realiza seguimiento a los casos de: Parálisis flácida de los cuales se han presentado 1 caso en la semana epidemiológica N°10, el cual fue descartado por reporte de laboratorio. En cuanto a rubeola, se presentó un caso en la semana epidemiológica N°16, el cual fue descartado por laboratorio. De rubeola congénita no se han notificado casos. En sarampión se reportó un caso en la semana 24 en un menor de 8 meses de edad, el cual fue descartado por laboratorio. En parotiditis se han presentado **38** casos, de los cuales 8 se presentaron en menores de 10 años, los cuales se encuentran vacunados con triple viral

**Proyecto Mejoramiento de la salud Bucal el Municipio de Pereira.** El objetivo del programa es Realizar acciones de promoción, prevención y asistencia técnica de la salud bucal en el ámbito institucional y comunitario. Objetivos específicos:

- ✓ Apoyar la realización de acciones de promoción de la salud oral en el ámbito escolar en instituciones del sector urbano y rural del municipio de Pereira.
- ✓ Apoyar las acciones de promoción de salud en la primera infancia en el ámbito institucional en las diferentes modalidades del ICBF.

Contribuir a la realización de campañas masivas en el ámbito barrial para la promoción de la salud oral y otras, de acuerdo a las necesidades de la secretaria Promoción de hábitos higiénicos en salud bucal a niños y niñas de instituciones educativas de salud

Tabla 32. Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Meta	Línea base	Planeado 2016 al 2019	ejecutado Logro
------	------------	-----------------------	-----------------



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Mantener en el 100% de las instituciones educativas del sector oficial acciones colectivas en promoción de la salud oral	100%	(52.000 acciones) 100%	Anualmente se realizó Promoción de hábitos higiénicos en salud bucal a 52.000 niños y niñas de instituciones educativas 100%
--	------	---------------------------	---

**Control y Prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y las enfermedades zoonóticas.** El programa tiene como objetivo vigilancia y control de factores de riesgo, detectar y diagnosticar de manera oportuna los casos de enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas, para lo cual se desarrollaron actividades como levantamiento de índices aélicos, desratización y desinsectación de viviendas e instituciones municipales, vacunación de caninos y programa de tenencia responsable de animales de compañía.

**PROGRAMA ETV.** Tiene como objetivo evitar la morbi-mortalidad por enfermedades transmitidas por vectores y contribuir a la disminución de las tasas de incidencia de las enfermedades propias del perfil epidemiológico y de otras infecciosas, parasitarias y zoonóticas controlables por acciones de saneamiento ambiental en el municipio de Pereira.

Tabla 33. Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Meta	Línea base	Planeado 2016 - 2019	ejecutado	
			Logro	Observación
Mantener igual o menor a 2 la tasa de letalidad por dengue	2	2	0	Se mantiene en cero
Mantener en un 12% el índice de infestación de vectores transmisores de dengue en sectores priorizados	12%	12%	9,7%	Corresponde a Número de viviendas inspeccionadas positivas/total de viviendas inspeccionadas
Reducir en un 5% el índice de infestación de vectores transmisores de malaria en zonas priorizadas	40% 2015	5%	0%	cero el índice de infestación de vectores transmisores de malaria en zonas priorizadas

Con el fin de dar cumplimiento a estas metas se realizaron las siguientes acciones en el cuatrenio:

- ✓ **968** talleres comunitarios (o población estudiantil) para mantener el control de las poblaciones de vectores y reservorios
- ✓ Levantamiento de índice aélico en **146.593** viviendas.
- ✓ Abatización a **35.750** depósitos



- ✓ Fumigación de **65.733** viviendas de los sectores vulnerables del municipio de Pereira para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
- ✓ 1 mapeo anual de índices aédicos por comuna y sectorizar por factores de riesgo.
- ✓ Mantenimiento de la estrategia de movilización, Información, Educación y Comunicación, para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, zika y Chikungunya).EGI.
- ✓ Instalación y monitoreo de 40 Larvitrapas

INDICADOR	2.009	2.010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Casos malaria autóctonos</b>	32	17	0	2	2	2	2	1	1	0	0
<b>Casos de malaria</b>	310	405	204	131	260	163	168	219	65	60	15

**Indicadores dengue:**

INDICADOR	2.009	2.010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos dengue	329	7360	363	183	144	314	634	1330	98	61	33
Casos dengue grave	38	289	5	4	9	21	14	10	0	0	1
<b>TOTAL DENGUE</b>	<b>367</b>	<b>7649</b>	<b>368</b>	<b>187</b>	<b>153</b>	<b>314</b>	<b>648</b>	<b>1340</b>	<b>98</b>	<b>61</b>	<b>34</b>

Total casos	2016	2017	2018	2019
ZIKA	435	13	3	0
Confirmados	27	1	1	0
sospechosos	S.D	5	3	0
Tasa de incidencia	92.2	2,65	0,6	0
Muertes	0	0	0	0
Tasa de mortalidad	0	0	0	0
Tasa de letalidad	0	0	0	0
Gestantes reportadas con Zika	49	1	0	0

**PROGRAMA ZONOSIS: Objetivo:** Contribuir en la disminución de la incidencia de las enfermedades zoonóticas, para mejorar la calidad de vida y la salud en el Municipio de Pereira a través de intervenciones integrales de las determinantes que generan enfermedades zoonóticas.

Capacitar a la comunidad urbana y rural en temas relacionados con convivencia responsable con animales de compañía, control de especies conflicto y de todo lo relacionado con prevención y control de zoonosis, y realizar la Inspección, vigilancia y control en establecimientos veterinarios y afines.

Tabla 34. Meta Plan de Desarrollo 2016 - 2019.

Meta	Línea base	Planeado	% cump
------	------------	----------	--------



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Incrementar al 80% la cobertura de vacunación antirrábica	74,3	80%	2016 (91%) 2017 (58%) 2018 ( 68%)
Incrementar al 100% la cobertura de IPS veterinarias con proceso de inspección, vigilancia y control	38%	100%	100%

Se realizó vacunación anual de caninos y felinos anualmente y se realizó inspección, vigilancia y control al 100% las IPS (106) veterinarias pública y privadas del municipio.

**LINEA ESTRATEGICA: Desarrollo Social, Paz y Reconciliación 2016 – 2019.**

**PROGRAMA: Salud pública y social. SUBPROGRAMA: Un Inicio para la Vida.** Lo conforman los siguientes programas de la secretaria de salud:

- 1. Programa de salud Infantil**
- 2. Programa de Salud Sexual y Reproductiva**
- 3. Programa Seguridad Alimentaria.**

**Programa Salud Infantil. proyecto mejoramiento de la Salud Infantil en el municipio de Pereira:** busca mejorar las condiciones y oportunidades necesarias que garanticen la salud de la familia con énfasis en niños, niñas y adolescentes, promoviendo ambientes que protejan su existencia y su bienestar, en el entorno Hogar, Educación, institucional –salud y comunitario, con el fin de favorecer un proceso integral que favorezca la salud familiar, el proceso de crecimiento y desarrollo, la disminución de la morbimortalidad prevenible y, la participación social con enfoque diferencial. Se hace énfasis en los componentes básicos:

- ✓ Mejoramiento del entorno escolar
- ✓ Estimulación adecuada y generación de competencias saludables en los escolares y primera infancia.
- ✓ Pedagogía del buen trato, prevención de la explotación laboral infantil y crianza humanizada para los cuidadores y/o adultos responsables.
- ✓ Detección de problemas del desarrollo de los niños de las escuelas.
- ✓ Identificación de riesgos en las escuelas y aportes desde la mirada de los escolares para su solución.
- ✓ Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI.
- ✓ Detección e intervención de riesgos presentes en el ambiente físico, cognoscitivo y socio afectivo de la escuela, del hogar y, de las IPS.
- ✓ Seguimiento y asistencia técnica al programa de crecimiento y desarrollo.

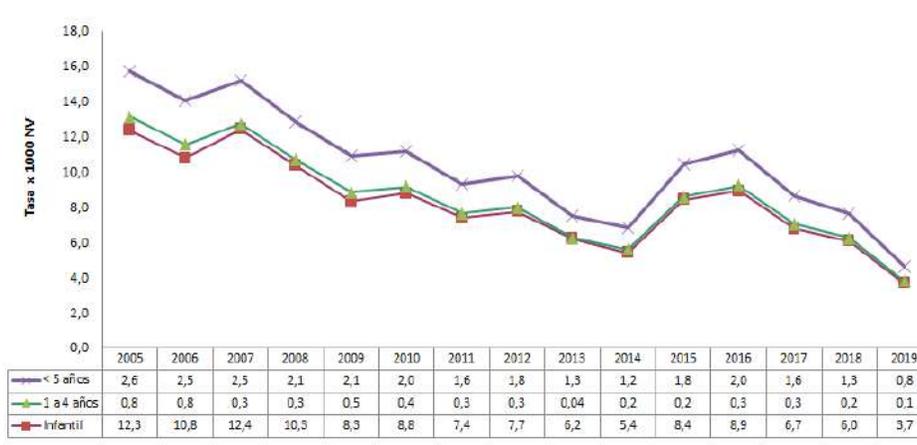


- ✓ Participación activa y permanente en el proceso de formulación del Plan de Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI.
- ✓ Impulso a la política pública de Infancia y Adolescencia en el municipio.

Tabla 35. Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

META	LINEA BASE	PLANEADO 2016 - 2019
Disminuir a 5,0 x 1000 N.V la tasa de mortalidad infantil	5.4	5,0 x 1000 N.V
Mantener en cero la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	0	0
Mantener en 5,9 x 100.000 menores de cinco años la Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda IRA	5,9	5,9

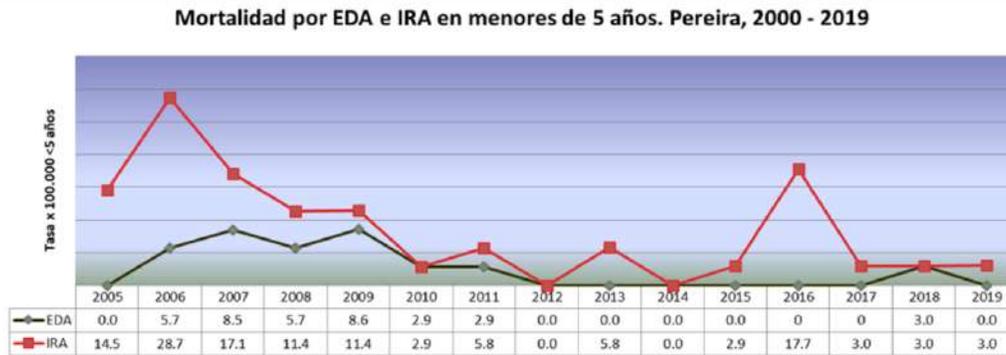
Ilustración 19. Tasa de mortalidad Infantil en menores 2005-2019.



En mortalidad de la niñez e infantil, el municipio ha tenido avances importantes en una reducción sustancial, teniendo al mes de agosto una reducción de casi a la mitad, en el periodo 2016 a 2019, lo cual es reflejo de las acciones encaminadas en la detección temprana y protección específica dirigido a la madre y el niño en este grupo de edad.



Ilustración 20. Mortalidad por EDA y Mortalidad por IRA 2005- 2019.



Una de la principales causas de muerte en el mundo en menores de 5 años es la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda, sin embargo en Pereira este evento es de muy baja incidencia, presentándose menos de 2 a 3 casos por año, con una variación de mínima relativa y con una tendencia a cero como puede ser apreciado en el anterior gráfico.

**Programa Salud Sexual y Reproductiva. Proyecto Mejoramiento de la Salud Sexual y Reproductiva:** Contribuir a mejorar la calidad de la Salud Sexual y Reproductiva promoviendo el ejercicio de los Derechos Sexuales Reproductivos de toda la población del municipio de Pereira con énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y comportamientos de riesgo, estímulo de factores protectores y atención integral a grupos con necesidades específicas, a través de estrategias de información, educación y comunicación.

Este programa propende por mejorar el ejercicio de una sana, responsable y placentera sexualidad, se realizando acciones para:

- ✓ Reducir los embarazos en adolescentes, y los no deseados.
- ✓ Reducir la mortalidad materna evitable.
- ✓ Cubrir la demanda insatisfecha en planificación familiar.
- ✓ Detectar tempranamente del cáncer del cuello uterino y cáncer de mama.
- ✓ Prevenir y atender las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH SIDA
- ✓ Detectar Y Atender La Violencia Doméstica y
- ✓ Abuso Sexual

Tabla 36. Meta Plan de Desarrollo 2016 - 2019.

Meta	Linea base	Indicador	Tipo meta	Planeado	Logro y % cumpl
				2016 - 2019	I trimestre 2019



Versión: 01

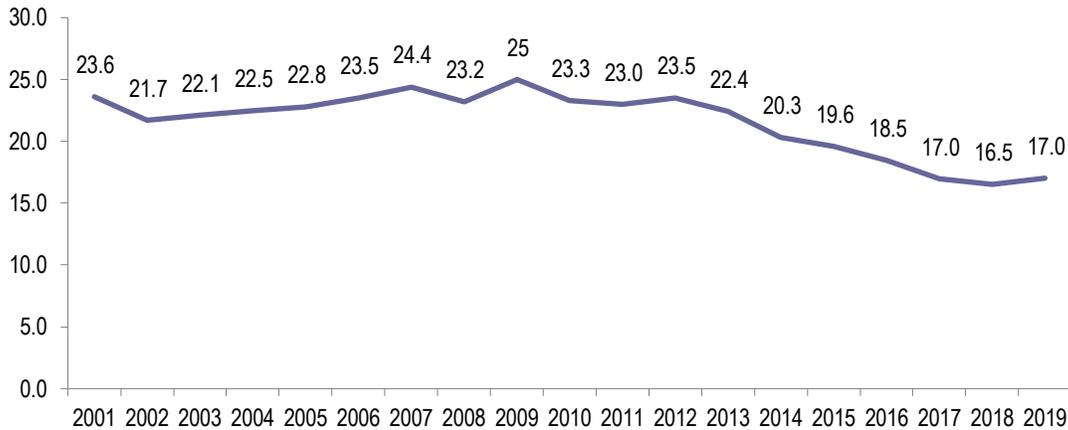
Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Reducir a 17% el porcentaje de embarazo en mujeres entre los 15 y 19 años de edad	19,60%	Porcentaje de embarazo en población entre 15 y 19 años	Reducción	17%	17%
Mantener por debajo de 18,5 la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos	18,5	Razón de mortalidad materna	Reducción	18,5	100%
Reducir la Tasa de mortalidad neonatal a 4,4 x 1000. N.V	4,7	Mortalidad neonatal	Reducción	4,4	100% Tasa 0,3
Reducir a 1,5 x 1000 N.V la tasa de incidencia de sífilis congénita	2,2	Tasa de incidencia de sífilis congénita	Reducción	1.5	100%
Reducir a 9 x cada 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por VIH-SIDA	12,4	Tasa de Mortalidad por VIH/SIDA	Reducción	9.0	100% Tasa 2,3
Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de mama a 15 x 100.000 mujeres	20,4	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Reducción	15	100%
Mantener por debajo de 6,9x 100.000 mujeres la tasa de mortalidad por cáncer de cérvix	6,9	Tasa de mortalidad por cáncer de cérvix	Reducción	6,9	100% Tasa 1,2
Mantener en el 99% el parto institucionalizado	99,6	Porcentaje de parto institucionalizado.	Incremento	99,6	100%
Incrementar al 95% las gestantes con 4 o más controles prenatales	92	Porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales	Incremento	95%	90,1%
Mantener en 0,43 x 1000 N.V la tasa de transmisión vertical	0,43	Tasa de transmisión vertical por VIH-SIDA	Mantenimiento	0,43	100%

**Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo.**

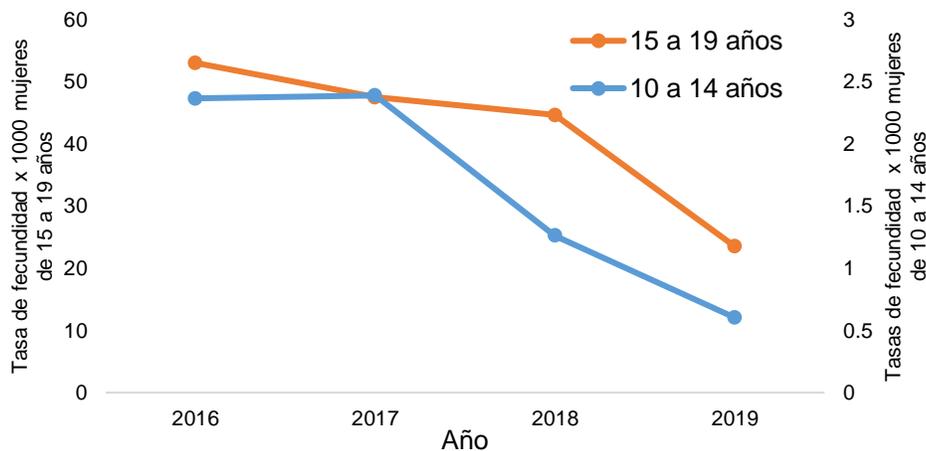


Ilustración 21. Porcentaje de nacimientos en adolescentes 15-19 años 2001- Agosto/2019.



En cuanto a este indicador, el comportamiento en municipio ha presentado descensos paulatinos desde el año 2012, esto como consecuencia de intervenciones y estrategias implementadas en el municipio desde la secretaria de salud, sobre embarazo a temprana edad, esa reducción relativa del evento de 27,6% en 7 años.

**Tasa específica de fecundidad adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años) y de 15 a 19 años (por cada mil mujeres de 15 a 19 años)**



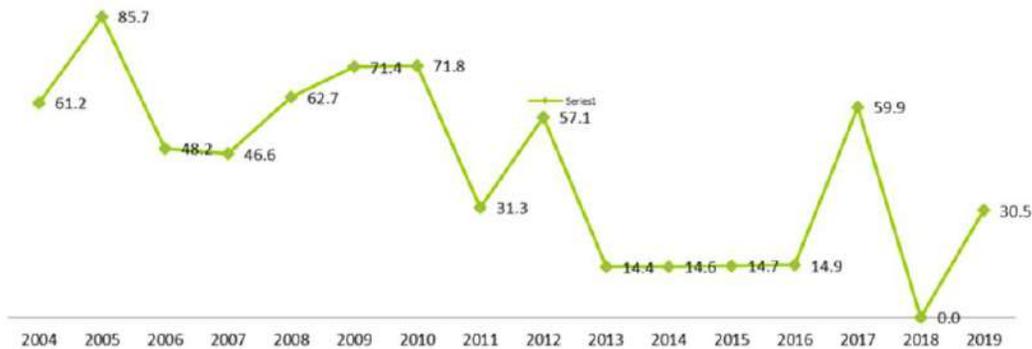
Como se evidencia en la gráfica, las tasas de fecundidad han tenido un descenso importante en ambos grupos de edad. Para las mujeres entre 10 a 14 años, si bien es una tasas baja para el 2016 se ubicó en 2,3 nacimientos por cada 1000 mujeres entre 10 a 14 años, experimento una reducción a niveles de 0,6 nacimientos por cada 1000



mujeres, es decir una reducción relativa 73,9% en el cuatrienio 2016 a 2019, con un reducción promedio de 18,4% por año.

Para el grupo de edad de 15 a 19 años, también se evidencia una reducción en esta tasa de fecundidad específica, pasando para el año 2016 de 52,9 nacimientos por cada 1000 mujeres entre 15 a 19 años a 23,5 nacimientos por cada 1000 mujeres en el 2019, también con una reducción relativa sustancial de 55,5%, menor a la vista en el grupo de 10 a 14 años, pero igualmente importante, dado que es una población adolescente para un fenómeno tan multifactorial como lo es el embarazo a temprana edad.

Ilustración 22. Razón de Mortalidad Materna 2008 -2019.



Fuente. Secretaria de salud Área de epidemiología Corte al 30 de Agosto de 2019

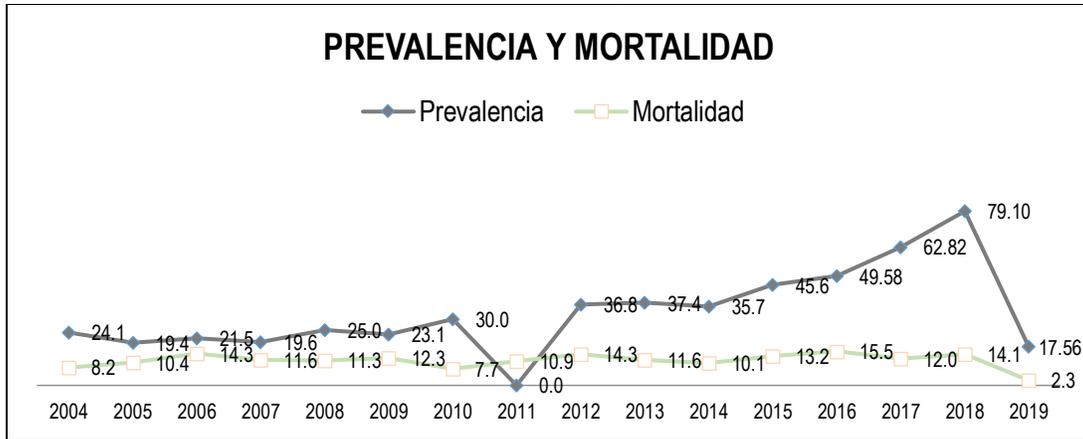
El gráfico nos indica que la razón de mortalidad materna en Pereira ha estado por debajo del promedio nacional que se ubica entre 73 y 75, la razón de mortalidad materna venía en un incremento paulatino (2008: 62.7 a 2010: 71; 8) La tasa de mortalidad materna más alta se presentó en el año 2010 con una tasa de 71.8 por 100.000 NV. Y en el 2012 85.7. En el 2013 disminuye a 43.2. Para el año 2014, se presentó 1 casos de mortalidad muerte materna indirecta, la razón se encuentra en 14.6 en 2015 es de 14.7 presentándose una muerte por causa obstétrica para el año 2016 se presentó un caso por causa directa al embarazo para una tasa de 14.9.

En el 2017 30 de diciembre se presentaron 4 casos 2 de estos directos para una tasa de 30, por encima del promedio que se venía presentando en los últimos 6 años. de este casos se realizaron todas las acciones correspondientes a vigilancia epidemiológica; desde el programa se realizan acciones complementarias que aportan a la disminución del indicador, entre las cuales mencionamos: Asistencia técnica al programa de detección temprana de las alteraciones del embarazo, atención del parto y puerperio,



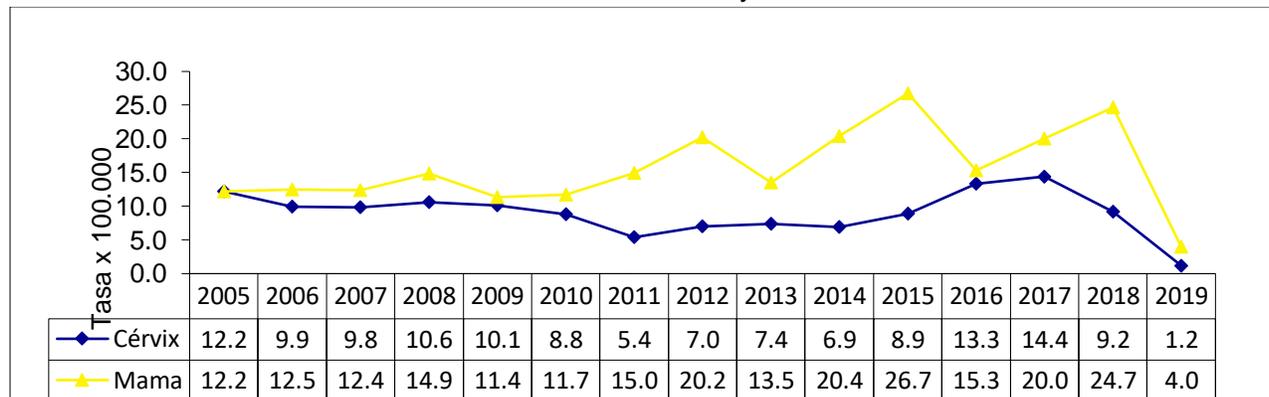
Educación en Signos de alarma durante la gestación a diferentes grupos poblacionales y Análisis trimestrales de algunos casos reportados como Morbilidad Materna Extrema, además de la vigilancia epidemiológica al 100 % de los casos notificados. Al 2019 se observa un incremento de 0 cero en el 2018 a 30.5

Ilustración 23. Prevalencia y Mortalidad VIH



Fuente: Secretaría de Salud Municipal. Epidemiología \* corte 30 de Junio del 2019.

Ilustración 24. Mortalidad Por Cáncer de Cérvix y Mama en Pereira 2005-2018.



Fuente. SIVIGILA Secretaría de Salud Municipal. Epidemiología Corte 30 de Junio de 2019

**Mortalidad por cancer de mama:** La Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira, la ESE SALUD PEREIRA desarrollan la estrategia de consultorio rosado, la primera es la encargada de la demanda inducida y la segunda de la atención en el consultorio rosado.

La mortalidad por cáncer de mama, tiene un comportamiento variable con tendencia al aumento en el Municipio de Pereira para el año 2015:se presentaron 66 casos con una



tasa de 26.7, 2016: 38 casos para una tasa de 15.3 y a 30 diciembre de 2017 59 casos alcanzando una tasa de 20 evidenciando incremento superando en el mismo periodo del año anterior, por ello se reforzaron las estrategias de para el logro del tamizaje y diagnóstico temprano, tratamiento oportuno de la red de prestación de servicios en el Municipio de Pereira y fortalecimiento de una línea de acción fundamental de trabajo para lograr estilos de vida en la mujer como el autoexamen de seno, la valoración clínica oportuna, realización de exámenes diagnósticos y promoción de la mamografía después de los 50 años, cada dos años, además se continuo con la asistencia técnica al programa de detección temprana de cáncer. En el 2018 con corte al 30 de diciembre la tasa 24,7 con 62 casos, **en el 2019 con corte al 30 de junio la tasa 4,0 corresponde a 10 casos**

**Mortalidad por cancer de cervix.** El comportamiento de este indicador ha sido muy variable a través del tiempo, en el **2019 la tasa es 1,2 corresponde a 3 casos**, hay una disminución en relación al vigencia 2018 la tasa 9,2 con 23 2017 la tasa de 12,4 con 31 casos, mientras que el año 2016 cerró con una tasa de 13,3, esto llevó a reforzar una línea de acción fundamental de trabajo para lograr estilos de vida en la mujer como la valoración clínica oportuna, realización de exámenes diagnósticos y promoción de la citología, además se continuo con la asistencia técnica al programa de detección temprana de cáncer de cérvix en IPS, Seguimiento a usuarias con resultados de citología anormal (AGUS y LEIG-AG), desde la secretaría de salud y seguridad social se contrató una enfermera para apoyar este componente.

La Secretaria de Salud y Seguridad Social, desarrollo un proceso y ejecución muy exhaustiva para alcanzar la cobertura de VPH, en mujeres de 9 a 18 años en el Municipio de Pereira a 90% en la fase 2. Con el fin de tener un resultado a largo plazo en la reducción de la mortalidad de Ca de cérvix. El comportamiento a nivel municipal, es con la tendencia al aumento, para lo cual la Secretaria se ha puesto en la tarea de reducir este indicador por medio de acciones de seguimiento a casos de LEI-AG, AGUS, ADEOCARCINOMA de la red de prestación de servicios pública, para evaluar oportunidad, pertinacia y accesibilidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, además de Integración del componente con un solo profesional: vigilancia epidemiológica, A.T a IPS contributivas, subsidiadas y privadas que realizan toma de citología. A.T. a las EAPB enfocada a la gestión del riesgo, Unidades de análisis a mortalidad con ambos cáncer.

**Mejoramiento de la Salud y Seguridad Alimentaria:** Este programa realiza vigilancia epidemiológica a los niños con bajo peso al nacer y vela por la calidad y la inocuidad de los alimentos y raciones entregadas.



Tabla 37. Metas Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Meta	Línea base	Planeado 2019	ejecutado 2019
			Logro
Incrementar la media de lactancia materna a 3	2	3	La media de lactancia materna en el municipio es de 4 de acuerdo con la investigación realizada en el 2018
Reducir a 2,4% el bajo peso al nacer a término	2.8	2.4	Resultado 3,6% Estudio de nutrición en el 2018
Incrementar al 20% las instituciones educativas con tienda Escolar Saludable	3%	20%	100%

Con respecto a seguimiento bajo peso al nacer con corte 30 de marzo Se realizó visitas domiciliarias a 40 niños y niñas reportados por salud nutricional y los niños y niñas nacidos vivos con bajo peso reportados por SIVIGILA, con pesos de 2000gr a 2499gr, dónde se aplica la ficha de notificación: Notificación de campo bajo peso al nacer a término código INS: 110, para tomar datos antropométricos después de un mes del nacimiento para verificar la ganancia de peso, se realiza orientación en lactancia materna y alimentación saludable.

En relación al último indicador dando respuesta al cumplimiento del acuerdo 043 de 2015 se realizaron visitas a las cafeterías escolares de las Instituciones Educativas

A través de este programa también se realizaron acciones **inspección, vigilancia y control** – IVC en establecimientos de preparación de alimentos.

Descripción estrategia o actividad del Proyecto	% Cump
Realizar Visitas de Vigilancia a los puntos de servido de programa de seguridad alimentaria y nutrición	100%
Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control por mes al operador	100%
Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos de alto riesgo epidemiológico (carnes de bovinos , porcinos y derivados cárnicos , aves, huevos pescado moluscos y crustáceos , lácteos y derivados)	100%
Realizar Visitas integrales de Inspección, vigilancia y control a supermercados y depósitos de alimentos en la zona urbana y rural de la ciudad de Pereira	100%
Realizar visitas integrales de Inspección, vigilancia y control a las ventas estacionarias y ambulantes de la ciudad.	100%
Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos de medio y bajo riesgo epidemiológico (tiendas naturistas, depósitos de alimentos, tiendas, grilles, billares, cantinas, bares)	100%



Descripción estrategia o actividad del Proyecto	% Cump
Realizar 2.800 visitas de Inspección y Vigilancia a (Restaurantes, cafeterías, panaderías, heladerías, pizzerías entre otros)	100%
Realizar 300 Visitas de Inspección y Vigilancia a instituciones educativas y universidades tanto públicas como privadas en la zona urbana y rural de la ciudad de Pereira	100%

**EJE ESTRATEGICO: Desarrollo Social, Paz y Reconciliación. PROGRAMA: Salud pública y social. SUBPROGRAMA: Todos por un ambiente Saludable.** El subprograma busca Promover adecuadas prácticas de interacción entre las personas y el ambiente, configurando entornos saludables que provean condiciones óptimas para el desarrollo humano, es el objetivo que persigue el presente subprograma. Desde el enfoque de la salud ambiental, y acorde con el derecho constitucional a un ambiente sano, este subprograma se centra en el recurso hídrico, garantizando un suministro seguro a nivel urbano y rural.

Las metas del subprograma “Todos por un ambiente saludable” contribuyen a disminuir el riesgo sanitario territorial. Por lo cual ordenan acciones de inspección, vigilancia y control en el suministro de agua, tendientes a mejorar la calidad del agua para consumo humano. Esto incluye la vigilancia a generadores de residuos hospitalarios y similares, así como establecimientos asociados a la cadena de comercialización y uso agrícola de sustancias químicas, entre otro tipo de procesos productivos que se consideren de alto riesgo para la salud. *Este subprograma lo conforman los siguientes programas de la secretaria de salud:*

1. Programa de Agua y Saneamiento
2. Programa de salud Ambiental
3. Programa de Riesgo Laboral y Químico

El programa Salud ambiental, Agua y saneamiento se desarrollaron a través del siguiente proyecto.

**Mejoramiento de las Condiciones Ambientales y Sanitarias en el Municipio de Pereira: Proyecto.** Las actividades que se realizaron tiene como objetivo contribuir a la disminución de las tasas de morbilidad y mortalidad propias de este programa con acciones de control sobre los factores de riesgo del ambiente, el consumo de alimentos, y todas las actividades comerciales que inciden en la salud de la población pereirana en



particular sobre IRA, EDA, LEPTOSPIROSIS y ETA; estas se programan sobre establecimientos ya priorizados con base en el riesgo, que estos ofrecen para la salud pública. Este programa realizó acciones de:

- ✓ Inspección Vigilancia y Control de la Calidad del agua para consumo humano y uso recreativo.
- ✓ Inspección Vigilancia y Control de la Establecimientos de riesgo para la salud de las personas: establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, centros de bienestar al anciano, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados, y similares, plazas de mercado y abasto público, entre otros.
- ✓ Prevención y control de Enfermedades transmitidas por vectores como malaria, dengue y leishmaniasis.
- ✓ Prevención y control de Enfermedades zoonóticas: Rabia, leptospirosis, cisticercosis, entre otras.

Tabla 38. Metas Plan de desarrollo 2016- 2019.

META	LINEA BASE	INDICADOR	PROGRAMADO	
			Planeado	Ejecutado
Mantener en el 100% de acueductos de la zona urbana y rural del municipio de Pereira la vigilancia de la calidad del agua	100%	Porcentaje de acueductos con vigilancia de la calidad del agua	58 acueductos 100%	58 Acueductos con análisis de agua (100%)
Incrementar al 100% de los sistemas de suministros de agua con mapa de riesgo de calidad del agua y planes de trabajo correctivo	69%	Porcentaje de sistemas de suministro de agua con mapas de riesgo de calidad del agua y planes de trabajo correctivo	100%	100% 2 visitas de IVC (3,44%)

### Otros indicadores del programa

Meta	Línea base 2015	Indicador	Programado	
			Planeado 2016 - 2019	Logro
Aumentar a 70 el Porcentaje de acueductos con concepto sanitario favorable	46%	Porcentaje de acueductos con concepto sanitario favorable	70%	Concepto sanitario se obtiene del resultado de los indicadores de IRCA, IRABA y BPS, se realiza en el último mes del año.
Aumentar a 90 el Porcentaje de piscinas públicas y de uso restringido con concepto sanitario favorable	75%	Porcentaje de piscinas públicas y de uso restringido con concepto sanitario favorable	90%	0%



**Inspección sanitaria a sistemas de suministro:** Inspección Ocular a fuentes de abastecimiento de los sistemas de suministro de agua en el área urbana y rural del municipio de Pereira, con el objeto de identificar posibles riesgos por la actividad humana en el área de influencia de las microcuencas abastecedoras de los sistemas de suministro de agua para consumo humano

**Índice de riesgo por abastecimiento – iraba.** Se han realizado visitas para determinar el Índice de Riesgo por abastecimiento a los sistemas de suministro de agua para consumo humano de los acueductos urbano y rural, con el fin de obtener información de aspectos generales de la persona prestadora. La ponderación de los factores de: 1.Tratamiento y continuidad del servicio de los sistemas de acueducto, y 2.Distribución del agua en el área de jurisdicción del Municipio, que pueden afectar indirectamente la calidad del agua para consumo humano y por ende la salud humana. Este índice tiene por objeto asociar el riesgo a la salud humana causado por los sistemas de abastecimiento y establecer los respectivos niveles de riesgo.

El IRABA pp establece la capacidad del prestador en dotar de agua de forma continua al usuario, sin intermitencias; con el personal competente y los elementos necesarios para resolver cualquier contingencia.

**Buenas prácticas sanitarias – bps.** Son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura. Igualmente se realizaron visitas para determinar buenas Prácticas Sanitarias a los 58 sistemas de suministro de agua

**Mapa de riesgo de calidad de agua.** Es el instrumento que define las acciones de inspección, vigilancia y control de riesgo asociado a las condiciones de calidad de las cuencas abastecedoras de sistemas de suministro de agua para consumo humano. Las características físicas, químicas y microbiológicas del agua de las fuentes superficiales o subterráneas de una determinada región. Que puedan generar riesgos graves a la salud humana si no son adecuadamente tratadas, independientemente de si provienen de una contaminación por eventos naturales o antrópicos. Para la elaboración del Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, se debe realizar las siguientes acciones:

Se adelantaron visitas de inspección ocular a bocatomas pertenecientes a (58) acueductos 1 urbano y 57 rurales, con el fin de recopilar toda la información necesaria



para la generación de mapas de riesgo de las microcuencas fuente de suministro hídrico del Municipio de Pereira. Las visitas se realizaron de manera concertada y constaron de un recorrido, bocatoma aguas arriba, con el acompañamiento de un representante del acueducto por la microcuenca abastecedora realizando registro fotográfico, tomando puntos de georreferenciación, evaluando la situación ambiental del cuerpo de agua a través de parámetros preestablecidos como:

El Mapa de Riesgo de Calidad de Agua es el instrumento que define las acciones de inspección, vigilancia y control de riesgo asociado a las condiciones de calidad de las cuencas abastecedoras de sistemas de suministro de agua para consumo humano. Las características físicas, químicas y microbiológicas del agua de las fuentes superficiales o subterráneas de una determinada región. Que puedan generar riesgos graves a la salud humana si no son adecuadamente tratadas, independientemente de si provienen de una contaminación por eventos naturales o antrópicos.

Para la elaboración del Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, se debe realizar las siguientes acciones:

Se adelantaron visitas de inspección ocular a bocatomas pertenecientes a (33) acueductos rurales, con el fin de recopilar toda la información necesaria para la generación de mapas de riesgo de las microcuencas fuente de suministro hídrico del Municipio de Pereira. Las visitas se realizaron de manera concertada y constaron de un recorrido, bocatoma aguas arriba, con el acompañamiento de un representante del acueducto por la microcuenca abastecedora realizando registro fotográfico, tomando puntos de georreferenciación, evaluando la situación ambiental del cuerpo de agua a través de parámetros preestablecidos como:

- ✓ Condiciones de la cuenca
- ✓ Análisis del riesgo
- ✓ Condiciones franja de protección
- ✓ Estabilidad de laderas
- ✓ Características organolépticas
- ✓ Procesos de eutrofización
- ✓ Barreras para el movimiento de agua
- ✓ Piscinas
- ✓ Acumulación de materia orgánica
- ✓ Porcentaje de coberturas vegetales
- ✓ Contaminación de fuentes hídricas por animales



- ✓ Uso de agroquímicos
- ✓ Presencia de residuos solidos
- ✓ Pesca
- ✓ Usos del suelo
- ✓ Identificación de agroquímicos
- ✓ Registro de actividades agrícolas relevantes
- ✓ Registro de actividades pecuarias relevantes
- ✓ Asentamientos humano

**Mejoramiento en la seguridad laboral y riesgos profesionales de la población trabajadora en el municipio de Pereira. Programa Riesgo Químico:** Implementa acciones relacionadas con la promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública en establecimientos y sujetos que utilicen, produzcan, almacenen, comercialicen, distribuyan y dispongan sustancias químicas.

**Riesgo Laboral:** Apunta a reducir los riesgos ocupacionales de la población Pereirana, que se encuentra en los diferentes establecimientos industriales, comerciales, textiles, cooperativas, temporales entre otros haciendo énfasis en la población más vulnerable: Población en informalidad laboral.

### 2.6.3. Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión

La Secretaria de salud Pública y Seguridad Social no lidera, ni tiene a cargo ninguna política de MIPG, sin embargo, de las políticas implementadas y adoptadas por el Municipio de Pereira, la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social dio aplicabilidad a través de acciones que contribuyen a obtener mejores resultados y productos:

- ✓ **Política de participación ciudadana:** Se realizó mensualmente reuniones con el COPACO municipal.
- ✓ **Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:** Se realizó anualmente la rendición de cuentas de la Secretaria de salud Pública y seguridad social a los VEEDORES en salud. Se reportó a planeación municipal la información para la rendición de cuentas del Señor alcalde, con el fin de mostrar los resultados de la gestión
- ✓ **Política de servicio al ciudadano:** A través de la oficina de SAC servicio de atención cliente ubicada en la sede la Secretaria de salud Pública y seguridad Social, se atendieron a los usuarios que solicitan afiliación y cumplen con requisitos, para que se vinculen al SGSSS que operan en el municipio de Pereira. Y la inscripción al curso de manipulación de alimentos, con el fin de mejorar la



calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

- ✓ **Política de integridad:** La socialización e interiorización de los Valores del Código de Integridad entre todos los servidores Públicos (contratistas y funcionarios de la secretaria de salud), con el fin de lograr una gestión más transparente y fortalecer la credibilidad de los ciudadanos.
- ✓ **Política de gestión documental:** Tablas de retención documental, Inventario único documental (cada coordinador y líder del programa o proceso de la secretaria de salud pública y seguridad social transfiere al terminar la vigencia, la información como son registros y soportes producidos como resultado de las acciones realizadas: archivo de la secretaria. Y a su vez se transfiere al archivo central el archivo de gestión de las vigencias.
- ✓ **Política de política de conocimiento e innovación:** Estudios: se han desarrollado los estudios de (nutrición, salud mental, índice de COP), lo que permite tener diagnósticos actualizada de la situación de salud referente a estos temas para la planeación y desarrollo de las acciones en salud. Adicionalmente, se tiene la estrategia innovadora implementadas: la ESTRATEGIA EGI y CASA SANA
- ✓ **Política de gobierno digital:** La secretaria tiene definido los procedimientos en el aseguramiento de los datos y la información como: Bases de datos aseguramiento y los resultados de las acciones desarrolladas por los diferentes programas subidas en la plataforma SISAP (SPP) y Aplicativo SIIF (Sistema de información financiera) modulo contractual y de gestión de gastos y seguimiento plan de desarrollo y el SISPRO del Ministerio de salud (ASIS) relacionado con el análisis de la situación de salud del municipio
- ✓ **Política de la legalidad:** Desde las diferentes Líneas estratégicas, la secretaria de salud Pública y Seguridad Social:
  - **Fortalecimiento Institucional:** Se busca el empoderamiento de las políticas públicas asignando funcionarios y contratistas responsables para la implementación y aporte de información.
  - **Promoción por y para la Democracia:** Se ha aportado la información oportuna para rendición de cuentas y audiencias públicas. Se promueve espacios de participación ciudadana a través de las veedurías en salud y las reuniones mensuales con el COPACO, y la convocatoria del Concejo Territorial de salud.
  - **Convivencia Ciudadana:** a través del programa de salud mental mediante acciones se promueve la sana convivencia familiar y a través de la



Estrategia de escuelas saludables se realizan talleres con los padres de familia.



**2.7. E.S.E Salud Pereira**  
**2.7.1. Logros de la gestión**

**EJE** GESTIÓN INSTITUCIONAL  
**PROGRAMA** GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA  
**SUBPROGRAMA** MEJORAIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**META** Actualizar la página web y puesta de funcionamiento del módulo de PQRS en el portal institucional.  
Obtener la certificación de calidad en la norma ISO 9001:2015 que contribuya al cumplimiento en lo dispuesto en la ley de transparencia 1712/2014

Actualización en la página web y puesta de funcionamiento del módulo de PQRS en el portal institucional, asimismo, se realizo actualización en los módulos del Sistema de Gestión de Calidad, Intra web y Sitio Web.



Certificación ISO 9001:2015

**Población específica beneficiada :** 157.130  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$308,685			

**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
**PROGRAMA** TODOS CON ASEGURAMIENTO EN SALUD  
**SUBPROGRAMA** FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD

**META** Realizar mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y operacional de 23 puestos y centros de salud y 3 unidades intermedias, según Resolución 2003 de 2014.

Para la vigencia 2017, el total de la inversión realizada por la ESE Salud Pereira comprende el arrendamiento de un sistema de información administrativo y financiero que de respuesta a las necesidades de la Entidad, permitiendo contar con información oportuna y confiable tanto administrativa como asistencial; de igual forma, se realiza el mejoramiento de la infraestructura física a las 26 sedes de la Entidad, dando respuesta al Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada por el grupo de habilitación de la Secretaría de Salud Departamental.

**Población específica beneficiada :** 134.853  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
	\$1.596.746		



EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
 PROGRAMA TODOS CON ASEGURAMIENTO EN SALUD  
 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD

**META** Realizar mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y operacional en la ESE Salud Pereira.

En la vigencia 2018, la ejecución en el rubro de inversión corresponde:

1. Adecuación e instalación de una cubierta nueva para los bloques de Obstetricia, Urgencias y área administrativa del Hospital del Centro de la ESE Salud Pereira.
2. Suministro e instalación del sistema de llamado de enfermería para los servicios de Hospitalización del Hospital del Centro y del Hospital de Kennedy.
3. Adecuación, remodelación y recuperación de la fachada exterior del Hospital de Kennedy.



**Población específica beneficiada :** 121.699

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
		\$500.000	



EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
 PROGRAMA TODOS CON ASEGURAMIENTO EN SALUD  
 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD

**META**

1. Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de 2 sedes
2. Mejoramiento y mantenimiento de la sede administrativa
3. Dotación para Hospitales, centros y puestos de salud.
4. Mantenimiento de equipos.



Adquisición de la Unidad Móvil



Certificado con el sello de Excelencia al informe de producción Decreto 2193 de 2004 por el MinTIC.



Habilitación de los servicios de medicina interna, psicología, nutrición y dietética para operar como prestador primario en servicios ambulatorios de especialidades básicas.

**Población específica beneficiada :** 129.913

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
		\$1.381.399	





### Otros logros alcanzados



Reapertura del servicio de Urgencias de la Unidad Intermedia de Kennedy- ESE SALUD PEREIRA



#### 2.7.2. Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo

El Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021, está enmarcado en seis Líneas Estratégicas, las cuales abarcan tanto los aspectos administrativos como misionales de la Entidad, como se enuncia a continuación:

- **Línea Estratégica 1:** Comprometidos con una Sostenibilidad financiera centrada en un servicio competitivo
- **Línea Estratégica 2:** Comprometidos con una Prestación de Servicios de calidad centrada en el Usuario, su Familia y la Salud
- **Línea Estratégica 3:** Comprometidos con la Participación Comunitaria para la sostenibilidad, la transparencia y la Satisfacción del Usuario
- **Línea Estratégica 4:** Comprometidos con una Infraestructura para la salud moderna y optimizada
- **Línea Estratégica 5:** Comprometidos con una Organización Basada en el talento humano
- **Línea Estratégica 6:** Comprometidos con el Medio Ambiente.

Por consiguiente, se presenta un consolidado del cumplimiento del Plan Estratégico durante el III TRIMESTRE del año 2019, con un avance del 67,7%



LINEA ESTRATEGICA		Metas	% Cumplimiento tercer trimestre
<b>línea Estratégica 1:</b> Comprometidos con una Sostenibilidad financiera centrada en un servicio competitivo.	Cumple	1	33,3
	No cumple	2	
<b>Línea Estratégica 2:</b> Comprometidos con una Prestación de Servicios de calidad centrada en el Usuario, su Familia y la Salud .	Cumple	7	58,3
	No cumple	5	
<b>Línea Estratégica 3:</b> Comprometidos con la Participación Comunitaria para la sostenibilidad, la transparencia y la Satisfacción del Usuario	Cumple	5	83,3
	No cumple	1	
<b>Línea Estratégica 4:</b> Comprometidos con una infraestructura para la salud moderna y optimizada	Cumple	6	100,0
	No cumple	0	
<b>Línea Estratégica 5:</b> Comprometidos con una Organización Basada en el Talento Humano	Cumple	1	33,3
	No cumple	2	
<b>Línea Estratégica 6:</b> Comprometidos con el Medio Ambiente	Cumple	1	100,0
	No cumple	0	
<b>TOTAL</b>	<b>Cumple</b>	<b>21</b>	<b>67,7</b>
	<b>No cumple</b>	<b>10</b>	

**Línea Estratégica 1: Comprometidos con una Sostenibilidad financiera centrada en un servicio competitivo:** Esta Línea está orientada a garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad a fin de garantizar los recursos necesarios para la prestación de los servicios de salud y satisfacer a sus usuarios, optimización y control del gasto. El cumplimiento para este periodo es del 33,3%.

**Línea Estratégica 2: Comprometidos con una Prestación de Servicios de calidad centrada en el Usuario, su Familia y la Salud:** Enfocada en la misión de la Entidad, Implementación del Modelo Integrado de Atención en Salud y las Rutas Integradas de Atención en Salud, mejoramiento en los indicadores de Salud Pública, continuar con las Auditorias para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud, fortalecimiento de las Políticas de Seguridad del Paciente y Humanización del Servicio. El cumplimiento para este periodo es del 58,3%.



**Línea Estratégica 3: Comprometidos con la Participación Comunitaria para la sostenibilidad, la transparencia y la Satisfacción del Usuario:** A través de la oportunidad y calidad en la atención, fomento de Deberes y Derechos, el continuo fortalecimiento del trabajo con los grupos y asociaciones de usuarios, y el garantizar los diferentes espacios de Participación Ciudadana (Rendición de Cuentas), así como la entrega oportuna de los informes a los entes de control. El cumplimiento para este periodo es del 83,3%

**Línea Estratégica 4: Comprometidos con una infraestructura para la salud moderna y optimizada:** Se logra con el fortalecimiento de la infraestructura física y operacional, adopción de soluciones tecnológicas innovadoras que permitan mejorar la prestación del servicio de salud. Presentó para este periodo un cumplimiento del 100%.

**Línea Estratégica 5: Comprometidos con una Organización Basada en el Talento Humano:** A través de la planta temporal, fortalecimiento del Programa de Bienestar Social y la formación del personal de planta. Presentó para este periodo un cumplimiento del 33,3%.

**Línea Estratégica 6: Comprometidos con el Medio Ambiente:** La Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención de Salud y otras actividades. Para este periodo se logró un cumplimiento del 100%.

Ahora bien, en pro de seguir mejorando la Gestión de la Entidad, se cuenta con los siguientes Proyectos de Inversión:

- ✓ **Proyecto macro:** Mejoramiento de las capacidades físicas, tecnológicas y administrativas para la prestación de servicios de salud de la ESE Salud Pereira, inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaria de Planeación, y del cual se ejecutan recursos anuales con el Municipio.
- ✓ **Proyectos adquiridos:** Adquisición de una unidad móvil para mejorar la capacidad de atención básica en salud en el municipio de Pereira, inscrito en el Banco de Proyectos de Planeación Municipal, Departamental, y en el Ministerio de Salud, el cuál aporta recursos.
- ✓ **Proyectos inscritos:** Se cuenta con dos (2) proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de la Planeación Municipal, de la gobernación y radicados en el Ministerio de Salud, titulados: Dotación de equipos para Rx de las Unidades Intermedias de Salud del Centro, Kennedy y Cuba de la ESE Salud Pereira y



Adquisición de dotación hospitalaria para los Hospitales de la ESE Salud Pereira del Municipio de Pereira.

En continuidad con lo anterior, cabe resaltar los principales logros de inversión alcanzados en el periodo de Gestión comprendido del 2016 al 2019, así:

En el año 2016 en el eje Gestión Institucional, con el programa: Gestión Institucional para la Excelencia, enmarcado en el Subprograma: Mejoramiento de la Gestión Administrativa, se tenía estipulado como meta lo siguiente:

1. Actualizar la página web y puesta de funcionamiento del módulo de PQRS en el portal institucional.
2. Obtener la certificación de calidad en la norma ISO 9001:2015 que contribuya al cumplimiento en lo dispuesto en la ley de transparencia 1712/2014

Lo cual se obtuvo como principales logros la Certificación de Calidad en la norma ISO 9001:2015 con el ente certificador Bureau Veritas, así como la actualización en la página web y puesta de funcionamiento del módulo de PQRS en el portal institucional y en los módulos del Sistema de Gestión de Calidad, Intra web y Sitio Web. Población específica beneficiada de 157.130 y una inversión de ejecución de \$308,685 miles de pesos.

Para la vigencia 2017, el total de la inversión realizada por la ESE Salud Pereira comprende el arrendamiento de un sistema de información administrativo y financiero que dé respuesta a las necesidades de la Entidad, permitiendo contar con información oportuna y confiable tanto administrativa como asistencial; de igual forma, se realizó el mejoramiento de la infraestructura física a las 26 sedes de la Entidad, dando respuesta al Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada por el grupo de habilitación de la Secretaria de Salud Departamental., todo ello, articulado en eje Desarrollo Social, Paz y Reconciliación, en el programa Todos con Aseguramiento en Salud, enmarcado en el subprograma Fortalecimiento de la Infraestructura de Salud, con una inversión de ejecución de \$1.596.746 miles de pesos y una población específica beneficiada de 134.853.

En cuanto al año 2018, se realizó el suministro e instalación del sistema de llamado de enfermería para los servicios de Hospitalización del Hospital del Centro y del Hospital de Kennedy, la adecuación e instalación de una cubierta nueva para los bloques de Obstetricia, Urgencias y área administrativa del Hospital del Centro de la ESE Salud Pereira, así como, la adecuación, remodelación y recuperación de la fachada exterior del



Hospital de Kennedy, con una inversión de ejecución de \$500.000 miles de pesos y una población específica beneficiada de 121.699, coordinado en eje Desarrollo Social, Paz y Reconciliación, en el programa Todos con Aseguramiento en Salud, enmarcado en el subprograma Fortalecimiento de la Infraestructura de Salud.

Así pues, para el presente año, se tiene programado en eje Desarrollo Social, Paz y Reconciliación, en el programa Todos con Aseguramiento en Salud, enmarcado en el subprograma Fortalecimiento de la Infraestructura de Salud, las siguientes metas:

1. Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de 2 sedes
2. Mejoramiento y mantenimiento de la sede administrativa
3. Dotación para Hospitales, centros y puestos de salud.
4. Mantenimiento de equipos.

Con una inversión de ejecución de \$1.381.399 miles de pesos y una población específica beneficiada de 129.913, proyectado a 31 de diciembre. Adicional a esto, se alcanza otros logros importantes en la Entidad tales como:

1. Adquisición de la Unidad Móvil
2. Certificado con el sello de Excelencia al informe de producción Decreto 2193 de 2004 por el MinTIC.
3. Habilitación de los servicios de medicina interna, psicología, nutrición y dietética para operar como prestador primario en servicios ambulatorios de especialidades básicas.
4. Reapertura del servicio de Urgencias de la Unidad Intermedia de Kennedy.

Durante el año 2019, se programó en eje Desarrollo Social, Paz y Reconciliación, en el programa Todos con Aseguramiento en Salud, enmarcado en el subprograma Fortalecimiento de la Infraestructura de Salud, las siguientes metas:

### **Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de 2 sedes**

#### **Mejoramiento y Mantenimiento hospital Kennedy**

Al Hospital de Kennedy se le realiza obras de mejoramiento y mantenimiento a la infraestructura permanentemente a fin de evitar el deterioro de esta y para el proceso de habilitación de los servicios se realizan las siguientes actividades:



- Cambio de techos y cielo raso del servicio de hospitalización.
- Cubrimiento de cubiertas y canales de todo el hospital.
- Organización del kiosko del 2 piso de hospitalización.
- Se organiza cúpula transparente de consulta externa.
- Intervención y organización de cuartos de hospitalización.

Igualmente se realizaron actividades de mantenimiento de las siguientes áreas:

- Adecuación cuarto central de gases.
- Adecuación y puesta en funcionamiento de cafetín para los funcionarios.
- Se cambia válvula de la llave principal de medidores de agua de la entrada principal
- Se cambia las luminarias tradicionales y se colocan lámparas Led de 18, 24 y 48 vatios.
- Intervención para arreglo de toda la fachada del hospital.
- Cambio de sillas ergonómicas para los funcionarios de la administración y personal asistencial.

Por ultimo y a fin de prestar un mejor servicio a los usuarios de esta zona de influencia, se adecua y se hace apertura del servicio de urgencias de este hospital con su correspondiente dotación.

### **Mejoramiento y Mantenimiento hospital San Joaquín**

Al Hospital de San Joaquín se le realiza obras de mejoramiento y mantenimiento a la en el área de consulta externa con las siguientes actividades:

- Cambio de techos del servicio de consulta externa.
- Cambio de la cúpula transparente de consulta externa.
- Pintura al servicio de hospitalización.

### **Mejoramiento y mantenimiento de la sede administrativa**

La administración que se encuentra ubicada en el segundo piso del Hospital del Centro, se le realizan obras de mantenimiento diarias a fin de conservar su infraestructura en buen estado, y se realizan las siguientes mejoras:

- Cambio techo y cambio del cielo raso de todo el segundo piso en la administración.



- Remodelación de la oficina de gerencia
- Se cambia las luminarias tradicionales y se colocan lámparas Led de 18, 24 y 48 vatios.
- Remodelación puestos de los puestos de trabajo de la parte administrativa.
- Adecuación de modulares del área de Planeación.
- Cambio de sillas ergonómicas para los funcionarios de la administración
- Retoque en la pintura
- Adecuación y puesta en funcionamiento del cafetín para los funcionarios.
- Adecuación cuarto mantenimiento
- Cristalizado de pisos
- Resanes y pintura cafetín sótano
- Cambio de la puerta del RAC de sistemas
- Adecuación de miples para la red de incendio debido al cambio de cielo raso.

### **Dotación para Hospitales, centros y puestos de salud.**

A fin de cumplir con la habilitación de los hospitales de Kennedy y San Joaquín, y de colocar en funcionamiento el servicio de urgencias del hospital de Kennedy, se celebraron contratos de Compraventa con la empresa Electro médica Equipos Médicos, quien se encargó de el suministro de lo necesario a fin de cumplir el cometido.

Compra de unidad móvil.

### **Mantenimiento de equipos.**

En el Plan de Mantenimiento se encuentra programado como meta, 3 mantenimientos preventivos para los equipos de cómputo de La ESE Salud Pereira para la vigencia 2019, de los cuales se han realizado 2 y actualmente nos encontramos realizando el tercero.

Se cuenta con el mantenimiento preventivo y correctivo de los UPS de La Entidad, el cual se tiene programado 2 preventivos y 1 correctivos (cambio de baterías en los UPS



que se requiere), de los cuales ya se realizó el primer mantenimiento preventivo y actualmente se va a iniciar el segundo preventivo y correctivo.

### 2.7.3. Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión

Desde el inicio de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Entidad y tomando como referencia cada una de las herramientas que otorga el Departamento de la Función Pública para identificar problemas, planear, ejecutar y hacer seguimiento a la gestión para el beneficio del ciudadano; la Empresa Social del Estado - Salud Pereira utilizó como herramientas las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño:

- ✓ **PLANEACIÓN INSTITUCIONAL:** Mediante la formulación, integración e implementación de los planes de acción de la Entidad dando cumplimiento a la dimensión de direccionamiento estratégico y al decreto 612 de 2018.
- ✓ **GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO:** Formulación del presupuesto de la Entidad acorde con el direccionamiento estratégico y seguimiento y evaluación permanente a la ejecución del presupuesto.
- ✓ **GOBIERNO DIGITAL:** Cumplimiento de los requisitos de calidad para gobierno abierto – datos abiertos (Informe de producción decreto 2193 de 2004).
- ✓ **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:** Rendición de cuentas a la ciudadanía y trabajo permanente con la asociación de usuarios.
- ✓ **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL:** Realización de seguimientos periódicos a la planeación institucional por parte de la Oficina de Planeación y Mercadeo, así mismo, implementación de acción para garantizar el cumplimiento del direccionamiento de la Entidad.
- ✓ **CONTROL INTERNO:** Implementación de los requisitos del decreto 648 de 2017, evaluación periódica de los riesgos, realización de auditorías, relacionamiento con entes de control e inicio de la implementación de las líneas de defensa.

Todo ello, facilitando la gestión sistemática a través de la integración de la normatividad vigente, agilizando las operaciones, fomentando el desarrollo de una Cultura Organizacional sólida y promoviendo la Participación Ciudadana.



## 2.8. Secretaría de Desarrollo Social y Político

### 2.8.1. Metas y logros del Plan de Desarrollo

Con el fin de presentar un panorama general de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social y Político con respecto a la forma como se encuentra inmersa en el Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje 2016-2019”, se consolida el siguiente cuadro:

Tabla 39. Estructura Plan de Desarrollo- Secretaría de Desarrollo Social y Político

Ejes estratégicos	Programas	Subprogramas	Proyectos
3. Desarrollo social, paz y reconciliación	3.3 capacidades para el disfrute de derechos de los grupos poblacionales	3.3.1 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con derechos	Infancia y adolescencia
			Juventud
			Adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal
		3.3.2 equidad de género para las mujeres y diversidad sexual	Equidad de género
			Diversidad sexual
		3.3.3 grupos de especial interés	Adulto mayor
			Habitante de calle y en riesgo de calle
			Migrantes
			Discapacidad
			Familias en debilidad manifiesta
			Asistencia alimentaria
			3.3.4 atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado
		3.3.5 minorías étnicas visibles	Afrodescendientes
			Indígenas
		3.4 organización y participación ciudadana y democrática	3.4.1 gestión comunitaria y democrática
Juntas administradoras locales			
Fondo de inversiones comunitarias			
3.5 cultura ciudadana y convivencia pacífica	3.5.1 convivencia familiar y social	Convivencia social y familiar (comisarias de familia)	
3.6. Pereira segura y en paz	3.6.3 prevención y protección de los derechos de las víctimas con enfoque diferencial	Víctimas	
3.7 desarrollo económico inclusivo	3.7.2 reparación integral para la población víctima del conflicto	Víctimas	
5. Gestión institucional	5.1 gestión institucional para la excelencia	5.1.4 gestión de la información para todos	Sisbén



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. 2019

Con esta estructura se tienen definidas en total 109 metas para dar cumplimiento a las actividades que tiene definidas la Secretaría de Desarrollo Social y Político desde su carácter misional, estando distribuidas así: 3 de impacto, 28 de resultado y 78 de producto, dentro de las cuales se encuentran 2 que son compartidas con la Secretaría de Planeación.

De acuerdo al seguimiento que se ha realizado a las metas de resultado y de producto que son de responsabilidad directa de esta dependencia y de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Planeación municipal, se ha tenido un nivel Eficiente durante las tres vigencias evaluadas, así:

Tabla 40. Resultados evaluación Plan de Desarrollo. Secretaría de Desarrollo Social y Político

VIGENCIA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
2016	93,81%	83,89%
2017	90,91%	93,33%
2018	90,91%	91,88%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. Evaluaciones Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”

Con relación a la evaluación de la vigencia 2016, se puede inferir que este es un resultado favorable para la Secretaría de Desarrollo Social y Político, teniendo en cuenta que es el primer año de gobierno y el Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje” inicia su ejecución a partir del segundo semestre. Así mismo, con relación a las metas de producto, se evidencia como a partir del año 2017 incrementan su ejecución en un promedio del 8%. Siendo esto resultado de la implementación de acciones de mejora para garantizar su cumplimiento.

En el análisis consolidado del cumplimiento del Plan de Desarrollo, se identifican varias metas que han tenido diversas situaciones que han impedido su evaluación o que han tenido resultados negativos.

La meta de producto que no ha podido ser cumplida, a pesar de estar planeada a partir del año 2017, es “Elegir y poner en operación un consejo municipal de juventud”. La razón fundamental para no lograrse es que cuando se formuló el Plan de Desarrollo, la Ley Estatutaria 1622 de 2013, asignaba unas responsabilidades a las entidades territoriales, sin embargo faltaba la respectiva reglamentación. Posteriormente se expide



la Ley Estatutaria 1885 de 2018, la cual ha definido en su Artículo 43 que *“La Registraduría Nacional tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones para conformar los Consejos Municipales y Locales de Juventud. Por tanto, destinarán todos los recursos necesarios para llevar a cabo las elecciones en sus procesos correspondientes y establecerán un proceso de inscripción acompañado de una amplia promoción, difusión y capacitación electoral a toda la población objeto de la ley teniendo en cuenta los principios constitucionales vigentes y el enfoque diferencial”*. Es así como con esta nueva legislación, el municipio queda sin gobernabilidad para poder dar cumplimiento a esta meta.

Otra meta de producto que no se cumplirá en un 100% es *“Incrementar en el periodo 2016-2019 en 6 el número de centros vida en funcionamiento para la atención al adulto mayor”*. En el análisis realizado se establece que fue una meta muy ambiciosa, teniendo en cuenta todas las etapas previas que se deben cumplir de definición de terrenos para construcción, estudios, diseños, licencias, entre otros. De igual manera, se realiza un análisis técnico y financiero para la etapa de operación y mantenimiento de estos centros vida, en el que se determina que no se contaría con los recursos necesarios para su funcionamiento, máxime cuando se proyecta con recursos provenientes de una estampilla que está reglamentada desde el nivel nacional y que está sujeta al recaudo. De esta manera se establece, que se dejará construido y dotado 1 centro vida en la Comuna el Oso, se inicia la construcción de otro en el sector nororiental y se dejan los diseños para el centro vida del Río Otún.

Con relación a la meta de producto *“Ejecutar el 100% de los recursos asignados para la atención humanitaria de transición”*, durante los años 2016 a 2018 no se logró cumplir debido a que es la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) quien da lineamientos y selecciona las personas víctimas sujetos a este tipo de ayudas, presentándose diferentes obstáculos de tipo técnico y jurídico para acceder a esta información. De igual manera desde la Alcaldía hubo dificultades para determinar el procedimiento de entrega y por trámites administrativos no fue posible. Para la vigencia 2019 se logran subsanar todas estas situaciones y se materializa la entrega de \$ 13.547.133 a 57 familias

Se han tenido resultados negativos en las metas de resultado encaminadas a la disminución de las tasas de violencia en primera infancia e infancia y en la meta de producto de reducción de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en adolescentes en situación de calle. Dentro de las causas de incremento de estos indicadores se infiere una mayor sensibilización frente al maltrato, con talleres,



intervenciones que ocasionan el incremento en la denuncia. Existen problemas multicausales que tienen que ver con las condiciones socioeconómicas de las familias, por el desconocimiento de las etapas del desarrollo se generan actos de maltrato.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político se tienen establecidas diferentes estrategias de prevención frente al maltrato y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes tales como:

**Estrategia Familias Unidas por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia** cuyo objetivo es realizar acciones encaminadas a la Promoción de la corresponsabilidad Familiar y social para la prevención de los riesgos psicosociales y la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Pereira.

Componentes:

- ✓ Comunicación en la familia.
- ✓ Relaciones materno/paterno filiales.
- ✓ Consumo de sustancias.
- ✓ Maltrato infantil y el abuso sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Acompañamiento psicosocial para la prevención del riesgo de calle en niños, niñas y adolescentes

**Modelo pedagógico de convivencia social y familiar** de las comisarías de Familia cuyo objetivo general es Contribuir en la disminución de los altos índices de problemáticas de violencia en el municipio de Pereira.

Componentes:

- ✓ Familia y niñez
- ✓ Explotación sexual
- ✓ Violencia escolar
- ✓ Violencia intrafamiliar
- ✓ Convivencia pacífica
- ✓ Violencia de género
- ✓ Cultura ciudadana



**Campaña de cultura ciudadana para la convivencia social y familiar** cuyo objetivo es sumar esfuerzos para lograr que los ciudadanos adopten comportamientos de convivencia que aporten a la solución de conflictos y asuman una actitud de vida constructiva y solidaria desde el primer espacio de identificación que es la familia.

Componentes:

- ✓ Portafolios de servicios de comisarías de familia
- ✓ Protocolos y rutas para la denuncia
- ✓ Foros de violencia intrafamiliar
- ✓ Puestas en escena
- ✓ Difusión a través de material pedagógico

En lo que respecta a la formulación de la política pública de diversidad, en el proceso se redefinió la metodología de levantamiento de líneas base, por solicitud y en coordinación con las organizaciones sociales, lo cual generó cambios en los tiempos de cumplimiento de los cronogramas establecidos. Para la vigencia 2019 se dejará elaborado documento que contenga antecedentes, marcos de referencia, enfoque, metodología, finalidad y principios de la política de diversidad sexual en el municipio de Pereira.

Finalmente, es importante mencionar 2 metas de resultado que no fueron medidas porque fueron formuladas a partir de estudio realizado desde el Ministerio del Interior y a la fecha éste no ha sido llevado a cabo, estas son:

- ✓ Reducir en 3 puntos la prevalencia de discriminación hacia la población LGTBI
- ✓ Reducir en 17,6 puntos el porcentaje no denuncia de personas LGTBI ante actos de discriminación

Frente a esto, queda como lección aprendida que es necesario definir de manera clara todos los supuestos que pueden obstaculizar la medición y el cumplimiento de las metas previstas, para determinar si es procedente su inclusión dentro de los indicadores del Plan de Desarrollo.

**Análisis de proyectos en ejecución:**

La Secretaría de Desarrollo Social y Político tiene definidos un total de 19 proyectos a través de los cuales ejecuta su plan de acción. A continuación se realiza una breve descripción para relacionar los principales resultados obtenidos en la evaluación de los



planes de acción de cada uno de estos proyectos. Antes, es importante señalar que de acuerdo a la metodología definida por Planeación Municipal, se realiza el seguimiento sobre un 25% en cada trimestre para un total de 100% durante toda la vigencia, con los siguientes parámetros para los indicadores:

Eficiencia: Mide la Ejecución presupuestal

Eficacia: Mide el cumplimiento de las metas

Efectividad: Mide la relación entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas

**Fortalecimiento de la garantía de derechos de la infancia y adolescencia del municipio de Pereira:** Este proyecto tiene definidas en total 9 metas relacionadas con la estrategia familias unidas por la infancia y adolescencia, atención psicosocial en los Centros de Desarrollo Infantil, participación en Juntas de Acción Comunal, Mesa de Infancia, centros de protección social para restablecimiento de derechos, entre otras; y en cada vigencia ha logrado la siguiente evaluación:

Tabla 41. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Infancia

VIGENCIA	EFICIENCIA	EFICACIA	EFFECTIVIDAD
2016	99,48%	100%	99,85%
2017	54,53%	100%	86,36%
2018	69,11%	100%	90,73%
2019 (30/09)	81,44%	75%	102,58%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

En las vigencias 2017 y 2018 el indicador de eficiencia no se cumple en un 100% debido a que se presentaron dificultades con la contratación de los centros de protección para niños, niñas y adolescentes, porque existe poca oferta de operadores en el municipio ya que no cumplen con los lineamientos para tener licencia de funcionamiento. Sin embargo se cumple con la meta dado que se realizan gestiones con el ICBF para garantizar los cupos requeridos por los comisarios de familia en todos los procesos de restablecimiento de derechos.

Este proyecto se financia con Recursos Propios y Sistema General de Participaciones - Propósito General y durante los cuatro años ha ejecutado un total de \$ 4.649 millones

**Fortalecimiento de la garantía de derechos de la juventud del municipio de Pereira:** Se ejecuta a través de 8 metas entre las que se encuentran las estrategias de prevención de la violencia familiar y de pareja, promoción de derechos, prevención del delito,



habilidades para la vida y participación social y política. Los resultados de sus indicadores son así:

Tabla 42. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Juventud

VIGENCIA	EFICIENCIA	EFICACIA	EFFECTIVIDAD
2016	97,68%	99,17%	98,72%
2017	71,43%	100%	91,43%
2018	97,42%	100%	99,23%
2019 (30/09)	75,15%	75%	100,06%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

En el cuarto trimestre de la vigencia 2017 se adicionan recursos al proyecto para la realización de actividades pedagógicas, sin embargo por asuntos de tipo administrativo y contractual se define no ejecutarlas, por ello se cumple con las metas previstas en un 100%

Las fuentes de financiación de este proyecto corresponden a Recursos Propios y Sistema General de Participaciones - Propósito General y se han invertido en total \$ 1.337 millones.

**Asistencia integral a adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal colombiana en el municipio de Pereira:** Para la ejecución de este proyecto, durante los cuatro años de gobierno se ha realizado contratación con la Fundación Hogares Claret, siendo esta la única entidad que tiene definido el modelo pedagógico de justicia restaurativa avalado por el ICBF. Durante el año 2019 la Alcaldía realiza directamente la contratación de servicios de transporte y mantenimiento de la planta física donde funciona el Centro. Presenta los siguientes indicadores:

Tabla 43. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Adolescentes y Jóvenes Infractores

VIGENCIA	EFICIENCIA	EFICACIA	EFFECTIVIDAD
2016	83,76%	100%	95,13%
2017	96,21%	100%	98,86%
2018	89%	100%	96,70%
2019 (30/09)	97,64%	75%	109,06%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

En el cuarto trimestre de los años 2016 y 2018 se liberan saldos de compromisos presupuestales debido a que no fue necesaria su ejecución, sin embargo las metas se cumplen en un 100%

Con respecto a la ejecución presupuestal se establece que corresponden a Recursos Propios, Sistema General de Participaciones - Propósito General y Destinación Específica – Convenios CREEME (En la vigencia 2016). Solo durante el año 2017 se reportan en otras fuentes los aportes del ICBF en las modalidades Centro de Internamiento Preventivo (CIP) y centro de Atención Especializada (CAE), a través del operador Hogares Claret por valor de \$ 1.944 millones. Esto debido a que la contratación fue mediante convenio de asociación. En total se reporta una ejecución de \$ 3.508 millones.

**Implementación de estrategias para la promoción de la equidad de género para las mujeres en el municipio de Pereira:** Este proyecto es formulado por la actual administración para contribuir en la disminución de las diferentes formas de violencia contra las mujeres poniendo en funcionamiento el hogar de paso, garantizando su protección; de igual manera para el fortalecimiento de su participación social y política. Todas las acciones definidas se consolidan en la formulación de la política pública, la cual inicia su implementación en la vigencia 2019. Sus indicadores por vigencia quedan así:

Tabla 44. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Equidad de Género para la Mujer

VIGENCIA	EFICIENCIA	EFICACIA	EFFECTIVIDAD
2016	84,50%	100%	95,35%
2017	83,47%	100%	95,04%
2018	71,93%	100%	91,58%
2019 (30/09)	77,05%	75%	100,82%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

En el año 2018 se registra un nivel de ejecución presupuestal bajo debido a que por inconvenientes de carácter jurídico no se culminaron los procesos contractuales para la adecuación del hogar de paso para mujeres víctimas de violencia, sin embargo a través de gestiones con las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud (EPS) se activan las rutas de atención respectivas.

En total se han ejecutado \$ 617 millones a través de Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General.



**Implementación de estrategias para la promoción de los derechos de la población diversa por orientación sexual del municipio de Pereira.** Se implementan diferentes estrategias como son la Ruta RAMA ROSA, para los casos de vulneración de derechos, participación social y política, promoción de la denuncia, atención psicológica, entre otras. De igual manera se avanza en la formulación de la política pública para la población diversa. Este es el resultado de la medición de sus indicadores:

Tabla 45. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Diversidad Sexual

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	74,86%	100%	92,46%
2017	65,01%	100%	89,50%
2018	99,97%	88,57%	91,99%
2019 (30/09)	95,66%	74,81%	108,09%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

A causa de la redefinición de metodologías con las organizaciones de población diversa, la meta relacionada con la formulación de la política pública generó que en la vigencia 2018 no se cumpliera en un 100% el indicador de eficacia. Se ejecutan en total \$ 515 millones con fuentes de financiación de Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General.

**Implementación de estrategias enfocadas al bienestar del adulto mayor del municipio de Pereira:** Este proyecto tiene definida la atención a través del acompañamiento al Programa Presidencial Colombia Mayor, que otorga un subsidio monetario a adultos mayores en vulnerabilidad social y familiar, la atención a través de centros de protección y en Centros Vida, teniendo la siguiente evaluación por vigencia:

Tabla 46. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Adulto Mayor

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	31,68%	95%	76%
2017	53,33%	95,95%	83,16%
2018	54,19%	89,16%	78,67%
2019 (30/09)	49,88%	69,32%	84,65%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

La meta relacionada con la construcción de los centros vida, en la cual se ejecutan la mayoría de los recursos, ha generado que esos indicadores tengan unos logros deficientes, debido a que el proyecto se evalúa de manera integral en sus tres componentes, sin embargo se puede afirmar que el Programa Presidencial Colombia



Mayor, la atención de los adultos mayores en los centros de protección social y el centro vida de Cerritos, han tenido un impacto positivo en la población beneficiaria.

Con relación a los recursos que se ejecutan a través de este proyecto se cuenta con: Recursos Propios, Sistema General de Participaciones – Propósito General, Recursos de Destinación Específica – Estampilla Pro Adulto Mayor, y Otras Fuentes correspondientes a los aportes a través de convenios de asociación con los centros de protección social y de los recursos que ingresan directamente a los adultos mayores a través del Programa Colombia Mayor. Estos últimos se empiezan a reportar a partir del año 2017. Es así como se tiene un total de \$ 47.553 millones invertidos.

**Asistencia social para el habitante de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira:** Para la atención de esta población se tiene definida la operación del albergue, los recorridos y operativos permanentes para prevenir la mendicidad estacionaria, acompañamiento post hospitalario, postquirúrgico, actividades pedagógicas de mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas y atención psicológica. De igual forma se impulsa la formulación de la política pública. Los resultados de sus indicadores son:

Tabla 47. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Habitante de Calle

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	99,63%	100%	99,89%
2017	62,18%	93,42%	84,04%
2018	95,40%	87,20%	89,66%
2019 (30/09)	97,16%	78,25%	111,90%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

Durante los años 2017 y 2018, por trámites de tipo contractual no se pudo garantizar de manera continua el albergue para los habitantes de calle, lo cual generó a que no se cumplieran los indicadores de la manera prevista. En la vigencia 2019 se implementan todas las acciones necesarias para garantizar el servicio.

A través de recursos propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General, se desarrollan las actividades previstas. En la vigencia 2017 se contó con recursos de Otras Fuentes correspondientes a aporte de la Fundación Desarrollo, Proyección y Esperanza a través de convenio de asociación. En total se ejecutan \$ 2.259 millones.

**Implementación de estrategias para el bienestar y desarrollo de la población con discapacidad del municipio de Pereira:** Se lleva a cabo a través de diferentes estrategias como son la promoción de derechos, participación, responsabilidad social



empresarial, atención psicosocial y entrega de ayudas técnicas. Los resultados son los siguientes:

Tabla 48. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Discapacidad

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	62,04%	100%	88,61%
2017	75,62%	100%	92,68%
2018	99,84%	100%	99,95%
2019 (30/09)	75,98%	75%	100,39%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

En las vigencias 2016 y 2017 no se ejecutan en su totalidad los recursos asignados, sin embargo se cumple con el 100% de las metas previstas, garantizando la atención y articulación de la oferta para las personas con discapacidad sus familias y cuidadores. Este proyecto invierte un total de \$ 820 millones provenientes de Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General.

**Fortalecimiento de los procesos de atención a la población con experiencia migratoria del municipio de Pereira:** A través de este proyecto se brinda atención, orientación y articulación de la oferta de servicios, se promueven acciones pedagógicas de prevención de la migración irregular, proyecto de vida, emprendimiento, acompañamiento psicosocial, entre otras. En el actual periodo de gobierno se obtienen los siguientes indicadores:

Tabla 49. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Migrantes

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	99,37%	100%	99,81%
2017	91%	100%	97%
2018	98,78%	100%	99,63%
2019 (30/09)	98,06%	71,91%	106,34%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

Este proyecto ha tenido en todas las vigencias unos indicadores con un nivel de evaluación favorable como puede evidenciarse en el cuadro anterior. Así mismo se han ejecutado en total \$ 665 millones que corresponden a Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General.

**Apoyo y acompañamiento a familias en vulnerabilidad manifiesta y pobreza extrema del municipio de Pereira:** La administración municipal tiene diferentes compromisos con el gobierno nacional con relación a la implementación de programas como Familias en Acción, Jóvenes en Acción y la estrategia Red Unidos, por lo tanto a



través de este proyecto se cumple con estas obligaciones. Así mismo, se brinda apoyo con servicios de transporte para retorno y con asistencia funeraria para familias de escasos recursos y personas no identificadas.

Las fuentes de financiación para la implementación de estas acciones son Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General. A partir del año 2017 los recursos que ingresan a las familias y a los jóvenes por el pago de los incentivos condicionados se reportan en Otras Fuentes, teniendo así un total de \$ 33.532 millones. Los indicadores generados son:

Tabla 50. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Familias en vulnerabilidad manifiesta

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	84,46%	93,75%	90,96%
2017	99,83%	100%	99,95%
2018	99,79%	100%	99,94
2019 (30/09)	99,77%	75%	109,91%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

El mayor logro de este proyecto se evidencia en los \$ 31.000 millones que ingresan directamente a las familias y a los jóvenes, activando la economía del municipio

**Asistencia alimentaria y nutricional dirigida a la población en condición de vulnerabilidad social del municipio de Pereira:** Hasta la vigencia 2016, este proyecto estaba dirigido a atender niños, niñas y adolescentes a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En la nueva estructura del Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”, éste es direccionado a la Secretaría municipal de Educación y a partir del año 2017 desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político se proyecta la atención a otros grupos poblacionales vulnerables como: Personas en condición de discapacidad, gestantes, niños, niñas de primera infancia, indígenas, afro descendientes, migrantes, adultos mayores y en general familias vulnerables. Los indicadores obtenidos son los siguientes:

Tabla 51. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Asistencia alimentaria

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	88,81%	99,04%	95,97%
2017	16,57%	80,42%	61,27%
2018	96,51%	100%	98,95%
2019 (30/09)	99,95%	66,04%	98,65%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal



Como ya se indicó, en el año 2017 la Secretaría de Desarrollo Social y Político lleva a cabo el proceso de ajustes del proyecto a la nueva población beneficiaria, partiendo de la demanda y de sus necesidades identificadas. Posterior a esto, se inicia con todo el proceso contractual en cual no se pudo cumplir en su totalidad por inconvenientes de carácter jurídico. Para las vigencias 2018 y 2019, como se puede evidenciar, se implementan los planes correspondientes para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto y sus metas. La información reportada para la vigencia 2019, se presenta con corte al 30 de Septiembre, y se evidencias que no se cumple el 75% del indicador de eficacia debido a que las entregas de complementos nutricionales se encuentran suspendidas por la aplicación de la Ley de Garantías Electorales. El proceso se reactiva a partir del 28 de Octubre para así dar cumplimiento a la meta.

Con relación a los recursos, durante el año 2016 funcionó a través del PAE por lo que se tienen dentro de las fuentes de financiación: Recursos Propios, Destinación Específica, Sistema General de Participaciones – Propósito General y Alimentación Escolar. A partir del año 2017 se financia con Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General. En total se han invertido \$ 5.645 millones.

**Asistencia a la población víctima del conflicto armado interno residente en el municipio de Pereira:** La atención de esta población se realiza a través del Centro Regional y del albergue, donde se les brinda ayuda humanitaria de emergencia, acompañamiento psicosocial, orientación en temas de emprendimiento, derechos humanos. De igual manera se acompaña a la Personería para el cumplimiento de las obligaciones definidas en la Ley 1448 de 2011 y se apoya la mesa de participación efectiva de las víctimas. En otros componentes de la política, se formula el plan de contingencia activándose si es necesario y se conmemora el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas. Los resultados de los indicadores de este proyecto se presentan en tres subprogramas del Plan de Desarrollo así:

Tabla 52. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Atención a Víctimas del Conflicto

Año	Atencion y asistencia			Prevencion y protección			Reparacion integral		
	Eficiencia	Eficacia	Efectividad	Eficiencia	Eficacia	Efectividad	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	74,68%	100%	92,40%	89,27%	100%	96,78%	100%	100%	100%
2017	79%	100%	93,70%	96,59%	100%	98,98%	100%	100%	100%
2018	97,80%	100%	99,34%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Año	Atencion y asistencia			Prevencion y protección			Reparacion integral		
	Eficiencia	Eficacia	Efectividad	Eficiencia	Eficacia	Efectividad	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2019	86,48%	75%	104%	100%	100%	133,33%	100%	100%	133,33%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

En términos generales se evidencia una adecuada ejecución de este proyecto, a través del cual se debe dar respuesta a obligaciones de ley claramente definidas para el municipio de Pereira

En lo que se refiere a las fuentes de financiación, en todas las vigencias se cuenta con Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General. Se presenta variación en el año 2017, con recursos reportados en otras fuentes que corresponden a aportes en recursos financieros, gastos operacionales, bienes y servicios de la UARIV (Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas Regional Eje Cafetero), Corporación Juventud 1900 y Fundación Actitud Positiva, a través de convenio de asociación. En lo que respecta al año 2018 se contó con recursos de Destinación Específica para las adecuaciones locativas y dotación del Centro Regional, provenientes del nivel nacional. La inversión realizada en total asciende a \$ 4.793 millones.

**Implementación de acciones enfocadas al bienestar y desarrollo de la población afrodescendiente del municipio de Pereira:** Enfocado a estrategias como el fortalecimiento del arraigo cultural, promoción de derechos, liderazgo y atención psicosocial. Los resultados de sus indicadores son los siguientes:

Tabla 53. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Afrodescendientes

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	73,19%	100%	91,96%
2017	60,08%	95%	84,52%
2018	98,98%	100%	99,69%
2019 (30/09)	98,24%	76%	110,23%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

Como se evidencia, se mejora considerablemente la ejecución presupuestal en las vigencias 2018 y 2019, con lo cual se garantiza un mejoramiento significativo en los indicadores evaluados. En total se invierten \$ 841 millones destinados por Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General.



**Implementación de estrategias enfocadas al bienestar y desarrollo de la población indígena del municipio de Pereira:** Ejecutado a través de acciones de promoción de la cultura de los pueblos indígenas asentados en el territorio, prevención de la violencia intrafamiliar, fortalecimiento de las organizaciones, gestiones para la consecución de tierras y recuperación de la casa indígena. Este proyecto tuvo los siguientes indicadores:

Tabla 54. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Indígenas

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	91,47%	100%	97,44%
2017	84%	100%	95,20%
2018	99,70%	99,55%	99,59%
2019 (30/09)	76,82%	74,22%	100%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

Durante toda la vigencia de la actual administración se cumple con todas las metas propuestas, las cuales han estado encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas que ha llegado al municipio de Pereira. Para ello se han ejecutado presupuestos del orden de los \$ 795 millones por Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General.

**Subprograma Gestión Comunitaria y Democrática:** Se ejecuta a través de tres proyectos encaminados al fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana y democrática como son las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras Locales y el Fondo de Inversiones Comunitarias. Los resultados de la ejecución de estos tres proyectos en el actual periodo de gobiernos son los siguientes:

Tabla 55. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad subprograma Gestión Comunitaria y Democrática

Año	Accion comunal			Fondo de inversiones comunitarias			Juntas administradoras locales		
	Eficiencia	Eficacia	Efectividad	Eficiencia	Eficacia	Efectividad	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	86,24%	90,85%	8,46%	0%	40%	28%	61,76%	87,50%	79,78%
2017	77,97%	100%	93,39%	35,69%	74%	62,51%	76,73%	100%	93,02%
2018	96,83%	98,59%	98,06%	53,67%	69%	64,40%	99,27%	100%	99,78%
2019	85,13%	76,75%	105,68%	10,77%	50,50%	51,44%	93,02%	85%	116,54%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

De manera particular se evidencian dificultades en la ejecución del proyecto Fondo de Inversiones Comunitarias dadas por situaciones como fue la demanda del Acuerdo 043



del 2014, llevada a cabo en el año 2016, lo que generó retrasos en la evaluación de las propuestas presentadas por las comunidades. Así mismo para dar cumplimiento a compromisos de vigencias anteriores y por los requerimientos de las comunidades, la contratación debía realizarse de manera concertada con otras dependencias de la administración municipal como Infraestructura, deportes, Planeación, Cultura, Gestión Administrativa, Tecnologías de la información, entre otras, esto a raíz de los tiempos contractuales y por no incurrir en fraccionamiento de contratos. Es así como no se cumplieron en su totalidad los procesos contractuales por inconvenientes de carácter jurídico. Con relación al año 2019 se han adelantado todas las acciones de contingencia para garantizar el cumplimiento de los compromisos con las comunidades en todas las vigencias pendientes.

Estos proyectos se ejecutan a través de Recursos Propios y en la vigencia 2019 el proyecto de acción comunal se financia con Sistema General de Participaciones – Propósito General. El monto total es de \$ 3.275 millones.

**Fortalecimiento de la convivencia social y familiar en el municipio de Pereira:** A través de este proyecto se implementan todas las acciones conciliatorias sancionatorias, preventivas y de control de las comisarías de familia, lográndose los siguientes indicadores en la presente administración:

Tabla 56. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Convivencia Familiar

<b>Vigencia</b>	<b>Eficiencia</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Efectividad</b>
2016	94,81%	98,33%	97,27%
2017	79,85%	100%	93,99%
2018	98,91%	100%	99,67%
2019 (30/09)	97,22%	75%	108,89%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

Como se puede constatar, los indicadores de ejecución de este proyecto siempre han estado en un alto nivel de logro, dando así cumplimiento a los requerimientos de ley en todos los temas relacionados con las competencias de las comisarías de familia. Para ello se han invertido \$ 3.275 millones con fuentes de financiación de Recursos Propios y Sistema General de Participaciones – Propósito General.

**Implementación del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales –SISBEN - en el municipio de Pereira:** Es competencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Político la administración de este sistema, para lo cual se realizan encuestas de campo y de oficina, descentralizaciones y socializaciones de la



oferta de los servicios. Para el año 2019 se asume la responsabilidad de actualizar la plataforma en su cuarta versión, teniendo a la fecha los siguientes indicadores:

Tabla 57. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto SISBEN

Vigencia	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
2016	95,52%	100%	98,66%
2017	99,60%	100%	99,88%
2018	90,26%	100%	97,08%
2019 (30/09)	89,24%	75%	105,70%

Fuente: Sistema de Seguimiento Plan de Desarrollo- Secretaría de Planeación Municipal

Los tres indicadores evaluados muestran que se ha dado cumplimiento a las metas propuestas, por ende se ha garantizado el acceso de la comunidad a los diferentes servicios del SISBEN de acuerdo a sus requerimientos. Este proyecto se ha ejecutado en todas las vigencias con Recursos Propios que suman \$ 2.355 millones.

## **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2019.**

De acuerdo al seguimiento parcial que se ha realizado para la vigencia 2019 de las metas que son de responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se presenta el siguiente análisis.

Con respecto a la meta de impacto relacionada con el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM, la última medición realizada por el DANE para el municipio de Pereira fue en el año 2005, donde se reporta un 33,7. Si embargo en la vigencia 2019 se publica la pobreza multidimensional por Departamentos, donde Risaralda obtuvo un 12.5 % ocupando el cuarto lugar en el país. Es así como con la asistencia técnica de la Secretaría de Planeación municipal se establece que este índice siempre se ubica por debajo del Departamental y realizando los cálculos con base en las proporciones del año 2005, Pereira en 2019 alcanzó una pobreza multidimensional del 10,2%, lo cual permite definir que la evaluación de esta meta se ha cumplido en un 100%.

Las siguientes metas de impacto son, el incremento del buen comportamiento frente al respeto por las normas básicas de convivencia y de la participación en organizaciones sociales, las cuales se definen a través de la encuesta de percepción ciudadana “Pereira cómo vamos”, teniendo los siguientes reportes:



Tabla 58. Indicadores de impacto. Secretaría de Desarrollo Social y Político

META	LÍNEA BASE	2016		2017		2018	
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Incrementar en un 3% el Buen Comportamiento ciudadano frente al respeto por las normas básicas de convivencia	34%	34%	40%	35%	41%	36%	37%
Incrementar en 9 puntos la participación en organizaciones sociales	29%	29%	37%	32%	42%	35%	36%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2018

Según las metas establecidas en cada vigencia, se evidencia que se ha logrado un nivel de cumplimiento satisfactorio, sin embargo para el año 2019 estos indicadores no han sido medidos ya que la encuesta de percepción ciudadana “Pereira Cómo Vamos” se conocerá en el año 2020, por lo tanto se procederá a la evaluación y actualización del informe de seguimiento.

Dentro de las estrategias que se han implementado para contribuir en el cumplimiento de estos indicadores están las relacionadas con la campaña y el modelo pedagógico de cultura ciudadana para la convivencia social y familiar. Así mismo con diferentes procesos liderados por los proyectos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social y Político para la promoción de la participación social y política de los diferentes grupos poblacionales sujetos de atención, como son los adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, mujeres, población diversa, entre otros.

En lo que se refiere a los **indicadores de resultado**, se tienen definidos 28, de los cuales 11 no han sido evaluados en la vigencia 2019 debido a que tienen que ver con reportes de entidades como Medicina Legal, ICBF - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Registraduría Nacional del Estado Civil y Ministerio del Interior. Con respecto a Medicina Legal, la información preliminar que reportan no evidencian los datos por grupos etarios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Todos estos indicadores serán evaluados en el año 2020 cuando se tengan los reportes definitivos de estas entidades.



Las demás metas de resultado que se miden con fecha de corte 30 de septiembre de 2019, tienen en términos generales una evaluación satisfactoria, resaltando las siguientes:

En las metas vinculadas a la infancia, adolescencia y juventud se resalta el mantenimiento del 100% de los menores de 1 año con registro y del 100% de adolescentes con tarjeta de identidad, las cuales hacen parte de los indicadores de goce efectivo de derechos de la Procuraduría. De igual manera se tuvo continuidad en la participación efectiva en espacios como las 51 Juntas de Acción Comunal Infantil, Consejo de Política Social y mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.

Se incrementó en 14.548 el número de jóvenes intervenidos en procesos de promoción de derechos y de factores protectores para la disminución de factores de riesgo, a través de las diferentes estrategias implementadas como son: prevención de la violencia de pareja, habilidades para la vida, participación social y política, prevención del delito, entre otras.

Otra meta es la relacionada con la reducción de la tasa de violencia contra la mujer a nivel intrafamiliar, la que durante los cuatro años de gobierno tuvo resultados favorables de acuerdo a los reportes de medicina legal.

Tabla 59. Comportamiento Tasa de Violencia contra la mujer a nivel intrafamiliar 2016-2019

META	LÍNEA BASE	2016		2017		2018		2019 (Preliminar)	
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Reducir en 3 puntos la tasa de violencia contra la mujer a nivel intrafamiliar	329,4	328,65	275,83	327,9	252,19	327,15	220,09	326,4	175

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019

Igual comportamiento ha tenido la meta de Reducción de la tasa de violencia intrafamiliar, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:



Tabla 60. Comportamiento Tasa de Violencia intrafamiliar 2016-2019

META	LÍNEA BASE	2016		2017		2018		2019 (Preliminar)	
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Reducir en 17,26 puntos la tasa de violencia intrafamiliar	217,26	217,26	187,71	211,51	175,40	205,76	153,79	200	118

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Seguimiento Plan de Desarrollo 2016-2019

Dentro de las estrategias definidas por la secretaría que han contribuido de manera significativa durante este periodo de gobierno, están las relacionadas con el fortalecimiento de la atención mediante la creación de la comisaría nocturna, la ampliación de la planta de cargos y de las personas vinculadas por contrato para garantizar el cumplimiento de las acciones preventivas, conciliatorias y sancionatorias que se deben cumplir de acuerdo a la ley.

Además, se fortalece el proyecto equidad de género para la mujer a través del cual se realizan adecuaciones, dotación y puesta en marcha del albergue para atención de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar

Otro indicador con resultados favorables en la vigencia 2019 está relacionado son las personas que declaran hechos victimizantes y víctimas del conflicto armado, a quienes se les garantizó la asistencia y rehabilitación psicosocial. Así mismo se ejecutaron todas las acciones de competencia del Plan de Contingencia por un desplazamiento masivo de la comunidad indígena embera katio del municipio de Bagadó del Chocó, debiéndose activar el plan de contingencia a través de comité de justicia transicional realizado el día 23 de septiembre. En total se atendieron 333 personas pertenecientes a 123 familias.

En relación con los programas presidenciales para la reducción de la pobreza, mediante el acompañamiento permanente a las familias y a los jóvenes para el cumplimiento de los requisitos de los subsidios condicionados, se ha contribuido en la asignación de recursos por valor de \$ 10.623 millones que ingresan directamente a los beneficiarios y permiten mejorar su calidad de vida. Con esto se tiene un nivel eficiente en la medición de este indicador.

En otro punto, en el seguimiento a las **metas de producto** y en referencia a las concernientes a procesos de restablecimiento de derechos en primera infancia, infancia



y adolescencia, para la vigencia 2019 no se evalúan debido a que el reporte preliminar del ICBF, no diferencia por grupos etarios. Por lo tanto, en el año 2020 se realizará lo pertinente para actualizar los registros de estas metas.

Están formuladas en un 100% las políticas públicas de equidad de género para la mujer, adulto mayor y habitante de calle, quedando debidamente adoptadas por el Concejo municipal. Así mismo se elabora documento técnico con diagnóstico, antecedentes, marcos de referencia, enfoque, metodología, finalidad y principios de la política de diversidad sexual.

Dentro de las metas de producto para la atención a los diferentes grupos poblacionales se definió la formulación e implementación de diferentes estrategias, programas y campañas siendo algunas de ellas las siguientes:

Estrategias de prevención del delito en adolescentes, promoción de habilidades para la vida con los y las jóvenes, sensibilización en responsabilidad social empresarial para la vinculación laboral de la población con discapacidad, familias, cuidadores y cuidadores, erradicación del trabajo infantil, programa de promoción de los derechos de los y las jóvenes, estrategias de promoción de la denuncia frente a la vulneración de los derechos de la población diversa y la de cultura ciudadana para la convivencia social y familiar. Todas se implementaron en un 100% de acuerdo a las acciones definidas en cada vigencia.

Como ya se mencionó, se promovió la participación social y política de diferentes grupos poblacionales en espacios de toma de decisiones como el Consejo de Política Social, Consejo Territorial de Planeación, Mesa de Participación efectiva de las víctimas, Comité Municipal de Cultura, Consejo Municipal de Paz, entre otros. Así mismo se conformaron y/o dio continuidad a los diferentes consejos, comités y mesas para la articulación interinstitucional, planeación y seguimiento a las acciones definidas en los proyectos dirigidos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, población diversa y migrantes.

En referencia a la meta “*Elegir y poner en operación un consejo municipal de juventud*” no se cumplirá en la vigencia 2019 debido a que la Ley Estatutaria 1885 de 2018 ha redefinido la competencia a la Registraduría Nacional para adelantar este proceso.



En lo que tiene que ver de manera particular con los adultos mayores, se incrementó la cobertura del programa presidencial Colombia Mayor a 10.722 beneficiarios, quienes reciben un subsidio mensual para contribuir en la satisfacción de sus necesidades básicas. En total recibieron recursos por el orden de \$ 7.565 millones (a 30 de septiembre). Para la atención integral existen convenios con cinco (5) centros de protección social al adulto mayor, reportando un total de 385 beneficiarios.

Se garantizó el funcionamiento del Centro Vida ubicado en el sector de Cerritos, ofertando los servicios de la canasta básica definida en la ley, atendiendo 157 grupos de adultos mayores en actividades de salud, psicosociales, pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales y productivas. Se termina la construcción del centro vida de la Comuna El Oso, se inicia la construcción de otro en el sector nororiental y se dejan los diseños para el centro vida del Río Otún.

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A continuación se consolida el presupuesto asignado por proyecto y la proyección de ejecución a 31 de Diciembre de 2019.

Tabla 61. Presupuesto vigencia 2019. Secretaría de Desarrollo Social y Político

PROYECTO	ASIGNADO 2019	EJECUTADO 2019 (Proyección 31/12/2019)	% EJECUCIÓN
INFANCIA	\$ 1.178.092.900	\$ 1.174.358.976	99,68%
ADOLESCENTES INFRACTORES	\$ 350.000.000	\$ 341.736.474	97,64%
JUVENTUD	\$ 316.907.100	\$ 302.318.866	95,40%
MUJER	\$ 286.008.000	\$ 262.364.354	91,73%
DIVERSIDAD SEXUAL	\$ 157.679.000	\$ 157.678.057	100,00%
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	\$ 381.890.000	\$ 379.602.266	99,40%
JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES	\$ 103.308.000	\$ 99.406.400	96,22%
FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS	\$ 1.651.284.106	\$ 1.236.056.436	74,85%
CONVIVENCIA FAMILIAR	\$ 1.009.487.000	\$ 991.721.942	98,24%
ADULTO MAYOR	\$ 30.858.862.224	\$ 22.480.492.371	72,85%
HABITANTE DE CALLE	\$ 677.170.500	\$ 675.052.615	99,69%
DISCAPACIDAD	\$ 246.022.700	\$ 245.986.968	99,99%
MIGRANTES	\$ 197.034.800	\$ 196.575.240	99,77%
FAMILIAS EN VULNERABILIDAD MANIFIESTA	\$ 10.932.266.200	\$ 10.931.703.660	99,99%



ASISTENCIA ALIMENTARIA	\$ 518.654.000	\$ 518.506.285	99,97%
VÍCTIMAS	\$ 1.328.061.300	\$ 1.198.594.703	90,25%
AFRODESCENDIENTES	\$ 284.851.000	\$ 284.804.852	99,98%
INDÍGENAS	\$ 237.081.000	\$ 236.991.171	99,96%
SISBEN	\$ 1.492.207.445	\$ 1.436.232.760	96,25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52.206.867.275</b>	<b>\$ 43.150.184.396</b>	<b>82,65%</b>

**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

**SUBPROGRAMA** NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DERECHOS

**META** Reducir los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en primera infancia, infancia y adolescencia

- Estrategia Familias Unidas por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia: 1.477 talleres sobre Prevención del maltrato, abuso sexual y consumo de sustancias psicoactivas, promoción de valores a través de la lúdica y el juego. 23.430 atenciones
- 459 niños, niñas y adolescentes atendidos en centro de emergencia y centro de protección
- 50 Juntas de Acción Comunal Infantil funcionando
- 1 mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes
- 1.235 niños y niñas atendidos en cada vigencia en los Centros de Desarrollo Infantil

**Población específica beneficiada :** Niños, niñas y adolescentes

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 1.232.178	\$ 527.395	\$ 628.173	\$ 694.784

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

**SUBPROGRAMA** NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DERECHOS

**META** Incrementar el número de jóvenes intervenidos en procesos de promoción de derechos y de factores protectores, para la disminución de factores de riesgo

- Implementación de las estrategias:

Estrategia	Adolescentes y jóvenes intervenidos
Prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja	6.157
Promoción de derechos	8.583
Participación social y política	2.991
Habilidades para la vida	5.598
Prevención del delito	1.097

**Población específica beneficiada :** Adolescentes y jóvenes

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 152.939	\$ 256.962	\$ 224.792	\$ 192.821

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

**SUBPROGRAMA** NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DERECHOS

**META** Mantener en un 100% Porcentaje de aplicación del modelo pedagógico, de justicia restaurativa y terapéutico a los y las adolescentes institucionalizados en el Centro de Atención Especializado - CAE

Con la aplicación de modelo pedagógico de justicia restaurativa se logra:

- Implementación de la Estrategia instituto de la familia: Escuela de formación donde adquieren habilidades para la vida y prevención del delito con otros miembros de su familia.
- Proyecto de inserción social bajo la metodología granja, con capacitaciones, acompañamiento individual, familiar y de contexto para la adquisición de herramientas tangibles para la vida en la legalidad.
- Disminución en la vigencias 2016 al 2018 del porcentaje de reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

**Población específica beneficiada :** 475 Adolescentes y jóvenes infractores de la Ley Penal

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 428.293	\$ 2.361.394	\$ 376.665	\$ 341.736

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

**SUBPROGRAMA** EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER Y DIVERSIDAD SEXUAL

**META** Implementar estrategias para fortalecer la participación social y política de las mujeres  
Formular 1 plan de prevención de las violencias contra la mujer en el año 2016 e implementarlo en un 100% a partir del año 2017

- Implementación de:

Estrategia	Atenciones
Prevención de la violencia contra la mujer	5.726
Participación social y política	3.086

- Adecuación, dotación y operación de albergue para la atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
- Realización durante los años 2017 al 2019 el Reconocimiento a la mujer pereirana
- Formulación de la política pública de equidad de género para la mujer

**Población específica beneficiada :** Mujeres y sus familias

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 67.234	\$ 111.524	\$ 101.999	\$ 179.150

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

**SUBPROGRAMA** EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER Y DIVERSIDAD SEXUAL

**META** Implementar estrategias para fortalecer la participación social y política de las personas LGTBI

- Implementación de:
- Ruta de atención RAMA-ROSA (Ruta de Alianzas Municipales para la Atención de la Personas que hacen parte de los Sectores Sociales LGTBI).
- Comité Municipal de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género no Hegemónicas
- Estrategias de participación y promoción de derechos
- Semana de la diversidad sexual
- Documento de política pública

**Población específica beneficiada :** Población diversa, familias y comunidad

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 42.334	\$ 52.617	\$ 72.984	\$ 75.345

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
 PROGRAMA CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES  
 SUBPROGRAMA GRUPOS DE ESPECIAL INTERÉS

**META**  
 Incrementar el número de centros vida en funcionamiento para la atención al adulto mayor

- Adecuaciones locativas centro vida Cerritos
- Construcción del centro vida Comuna el Oso
- Adjudicación e inicio de obra del Centro Vida Oriente
- Atención psicosocial, gerontológica, pedagógica y vocacional; actividad física, deporte, recreación, alimentación, transporte y atención primaria en salud en el Centro Vida de Cerritos.

**Población específica beneficiada :** 44.578 Adultos mayores

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 1.005.019	\$ 937.369	\$ 2.122.059	\$ 9.478.254

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

PROGRAMA CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

SUBPROGRAMA GRUPOS DE ESPECIAL INTERÉS

**META** Implementar en un 00% el Decreto Municipal No. 716 del 12 de septiembre de 2012- Habitante de Calle

Acciones	Logros
Personas atendidas en albergue de habitante de calle	1.172
Operativos y recorridos de calle	1.447
Personas atendidas en estrategia de mitigación del daño	1.515
Jornadas interinstitucionales de atención	6
Formulación de política pública	1

**Población específica beneficiada :** Habitantes de calle y en riesgo de calle

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 471.717	\$ 381.688	\$ 411.415	\$ 541.430

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

**SUBPROGRAMA** GRUPOS DE ESPECIAL INTERÉS

**META** Incrementar el número de casos de personas con discapacidad, familias, cuidadores y cuidadoras con atención y orientación

Estrategias	Atenciones
Participación	1.258
Promoción de derechos	2.979
Responsabilidad social empresarial	138 visitas
Atención psicosocial	1.465
Ayudas técnicas	318 ayudas entregadas

**Población específica beneficiada :** Personas con discapacidad, familias y cuidadores

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 55.864	\$ 110.726	\$ 108.989	\$ 108.499

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

**SUBPROGRAMA** GRUPOS DE ESPECIAL INTERÉS

**META** Mantener el número de personas con experiencia migratoria con atención y orientación psicosocial y jurídica

Acciones	Atenciones
Atención psicosocial	1.133
Prevención migración, proyecto de vida	8.129
Orientación sobre la ruta de atención	5.658

**Población específica beneficiada :** Migrantes, potenciales migrantes y retornados

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 64.699	\$ 60.596	\$ 64.453	\$ 85.540

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
 PROGRAMA CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES  
 SUBPROGRAMA GRUPOS DE ESPECIAL INTERÉS

**META**  
 Mantener en un 100% el porcentaje de familias beneficiarias de los programas presidenciales para la reducción de la pobreza extrema con seguimiento y acompañamiento

- 23.112 familias inscritas al programa presidencial Familias en Acción
- \$ 31.187 millones que ingresan directamente a las familias por los incentivos otorgados
- 6.521 jóvenes inscritos en el programa presidencial Jóvenes por los incentivos otorgados
- \$ 25.926 millones que ingresan directamente a los jóvenes
- - 2.145 ayudas humanitarias en servicios funerarios y transporte

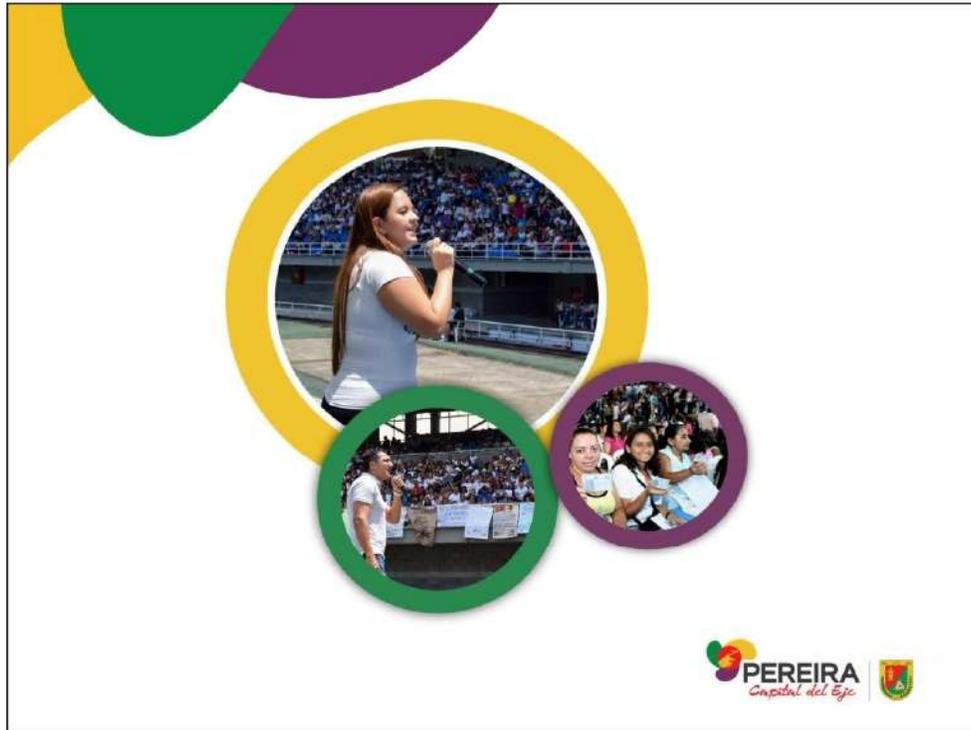
**Población específica beneficiada :** Familias

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 509.883	\$11.085.293	\$11.036.212	\$ 10.900.725

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES  
**SUBPROGRAMA** GRUPOS DE ESPECIAL INTERÉS

- META** Incrementar en el periodo 2016- 2019 en 32.000 el número de personas atendidas con alimentación y nutrición
- 15.877 beneficiarios de complemento tipo almuerzo a través del PAE (Vigencia 2016)
  - Apoyo logístico, de transporte, convocatorias y de recurso humano para la entrega de 21.870 complementos nutricionales para 243 niños y niñas bajos de peso dando cumplimiento a lineamientos dados desde el Consejo de Política Social
  - 4.224 beneficiarios (niños, niñas con desnutrición, adultos mayores, familias vulnerables) con complementos nutricionales procesados y no procesados

**Población específica beneficiada :** Familias en vulnerabilidad familiar y social

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$4.373.682	\$ 138.878	\$ 615.642	\$ 516.319

\* Proyectado al 31 de diciembre





- EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN
- PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES
- SUBPROGRAMA** ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
- META**
- Mantener en un 100% el Porcentaje de personas que declaran hechos victimizantes y víctimas del conflicto armado con atención, asistencia y rehabilitación psicosocial
- 48. 427 personas atendidas (A partir de 2018 en el Centro regional para la atención a la población víctima del conflicto)
  - Activación del Plan de contingencia por desplazamiento masivo de la comunidad indígena Embera Katio del municipio de Bagadó del Chocó. En total se atendieron 333 personas pertenecientes a 96 familias.
  - Ayuda humanitaria inmediata y de emergencia: Albergue, alimentación, vestuario, atención psicosocial, emprendimiento
  - 2 elecciones, 27 sesiones y comités de la mesa de participación efectiva de víctimas.

**Población específica beneficiada :** Población que declara hechos victimizantes y víctimas del conflicto

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 707.359	\$1.482.395	\$1.644.751	\$1.176.372

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

**SUBPROGRAMA** MINORÍAS ÉTNICAS VISIBLES

**META** Incrementar en 8 puntos el porcentaje de población afrodescendiente con atención y orientación

Programa	Atenciones
Promoción de derechos	3.019
Capacitación en proyectos	894
Arraigo cultural	4.858
Liderazgo	1.836
Atención psicosocial	1.716

**Población específica beneficiada :** Población afrodescendiente y comunidad

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 112.728	\$ 141.379	\$ 172.246	\$ 213.944

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN

**PROGRAMA** CAPACIDADES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES

**SUBPROGRAMA** MINORÍAS ÉTNICAS VISIBLES

**META** Incrementar en 8 puntos el porcentaje de población indígena con atención y orientación

Programa	Atenciones
Derechos de niños, niñas y mujeres	2.446
Prevención de violencia intrafamiliar	1.796
Fortalecimiento de organizaciones	2.380
Promoción de la cultura	3.124

**Población específica beneficiada :** Población indígena y comunidad

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 121.010	\$ 172.552	\$ 146.746	\$ 153.714

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
 PROGRAMA CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA  
 SUBPROGRAMA CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL

**META** Mantener en un 100% el porcentaje de atención a las personas que solicitan los servicios de las comisarías de familia y Casas de Justicia

- Creación de la Comisaría Nocturna mediante el Acuerdo N° 14 de 2018, con 2 comisarios y 1 equipo interdisciplinario
- 47.121 personas atendidas por denuncias, restablecimientos de derechos, solicitudes de conciliación
- 9.083 atenciones a través del modelo pedagógico de convivencia social y familiar
- 2.200 atenciones desde la campaña de prevención de la violencia social y familiar

**Población específica beneficiada :** Familias y personas en vulnerabilidad social

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 587.794	\$ 719.587	\$1.025.909	\$ 967.487

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE                   GESTION INSTITUCIONAL  
PROGRAMA        GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA  
SUBPROGRAMA   GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA TODOS  
**META**  
                          Implementar en 100% el Sistema Estadístico Municipal en sus 4 fases.

- Administración del SISBEN III: 119.011 hogares que corresponden a 328.281 personas
- Implementación de la plataforma SISBEN IV, dando cumplimiento a requerimientos del DNP, así:

Número Total de Viviendas	50.842
Número Total de Hogares	52.669
Total de visitas efectivas a hogares	49.019
Total de Personas encuestadas	119.665

**Población específica beneficiada :** Hogares y personas en vulnerabilidad social

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 286.556	\$ 348.617	\$ 310.632	\$ 1.436.233

Proyectado al 31 de diciembre





### 2.8.2. Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión.

La Secretaría de Desarrollo Social y Político, en el marco de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión utilizó como herramientas para el cumplimiento de sus funciones las siguientes:

**Política de Integridad:** En el cumplimiento de las funciones y actividades delegadas a esta Secretaría, se motiva a todo el equipo de colaboradores para la aplicación de los valores establecidos en el código de integridad establecido por la administración municipal, que son: **Respeto**: tratando de manera digna a todas las personas a partir del reconocimiento, valoración y buen trato; **honestidad** actuando con fundamento en la verdad, **justicia** interviniendo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación; **compromiso** siendo conscientes de la importancia de cumplir el rol de servidores públicos con disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de los usuarios; y **diligencia** cumpliendo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas con atención, prontitud, destreza y eficiencia, optimizando el uso de los recursos.

**Política de Planeación Institucional:** Para la implementación de esta política, en primera instancia la Secretaría de Desarrollo Social y Político ha iniciado por identificar cual es su objetivo primordial, enmarcado en el servicio a la ciudadanía, realizando los respectivos diagnósticos situacionales con el fin de establecer los mecanismos de focalización y definición de las prioridades de atención según sus competencias. Así mismo, realizando las intervenciones requeridas con el propósito de fortalecer las capacidades, habilidades y competencias de los grupos poblacionales sujetos de derechos. Para lograr esto se han formulado los respectivos programas, subprogramas y proyectos enmarcados en el actual Plan de desarrollo “Pereira Capital del Eje 2016-2019”, los cuales tienen claramente definidos los indicadores y metas que permitan evaluar la gestión y el desempeño de la Secretaría.

**Política de Ejecución Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:** En la etapa de planeación y construcción del plan de desarrollo se tiene en cuenta la programación presupuestal, para lo cual La Secretaría de Desarrollo Social y Político participa en la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones y del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de cada vigencia fiscal, todo esto siguiendo los lineamientos de las Secretarías de Hacienda y Planeación municipal. De igual manera se aporta para la construcción del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal. Finalmente, todas las



operaciones financieras de los recursos de inversión asignados, son registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF.

**Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:** Siguiendo los lineamientos de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de la Oficina de la Asesoría Privada, se realizan los respectivos reportes requeridos, como son los informes de gestión presentados al Concejo municipal, para su respectiva publicación en la página web del municipio. Al igual se hace seguimiento a los servidores públicos para que ingresen y tengan debidamente actualizadas sus hojas de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP.

**Política de Servicio al Ciudadano:** Dentro del propósito de facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales, la Secretaría de Desarrollo Social y Político enmarca la atención al ciudadano aplicando los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas de los grupos poblacionales del Municipio de Pereira, dando aplicabilidad a la normatividad vigente relacionada con las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales y del reglamento interno para el trámite de derechos de petición en la Alcaldía del municipio de Pereira.

**Política de participación ciudadana en la gestión pública:** Para contribuir en la implementación de esta política, en el proceso de formulación del plan de desarrollo se agotan todas las etapas establecidas en las que debe participar la comunidad, es así como se realizan mesas temáticas para la elaboración del diagnóstico situacional de los diferentes grupos poblacionales objeto de atención de la Secretaría de Desarrollo Social y Político. De igual manera, a través de acciones de sensibilización y difusión se promueve su participación efectiva en los diferentes espacios definidos legalmente, siendo algunos de ellos: Consejo Territorial de Planeación, Consejo de Política Social, Comité municipal de Justicia Transicional, Consejo municipal del Adulto Mayor, Mesa de participación efectiva de víctimas, Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes. En otro aspecto, se brinda orientación y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales, importantes instancias de participación comunitaria y política respectivamente, en la implementación del proceso de presupuesto participativo, a través del Fondo de Inversiones Comunitarias.



**Política de gestión documental:** Se procedió a la revisión de la documentación generada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, actualizando y redefiniendo todo el proceso archivístico como la actualización de las tablas de retención documental siguiendo los lineamientos del Archivo General de la Nación, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y acceso oportuno a los archivos por parte de las personas o entidades que los requieran.

**Política de desempeño y evaluación del desempeño institucional:** Los líderes de proyectos designados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, son los responsables directos de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales planteados en cada uno de ellos, de acuerdo a las metas establecidas tanto en el Plan de Desarrollo como en el Plan de Acción. Esto se realiza cumpliendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación municipal, que mediante la metodología de semáforo mide los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en cada uno de los proyectos y de la gestión integral de todo el proceso de desarrollo social y político. Se cuenta con un servidor público que se encarga de consolidar la información de todos los proyectos, verificar evidencias, sugerir acciones de mejora y de reportar a la Secretaría de Planeación los resultados del informe de seguimiento, esto de manera trimestral para el Plan de Acción y anual para el Plan de Desarrollo.



## **2.9. Secretaría de Cultura**

### **2.9.1. Logros y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo**

La Secretaría de Cultura tiene como objetivo primordial definir políticas, planes, programas y proyectos para el fomento, fortalecimiento y consolidación de la cultura de la ciudad, evaluando la ejecución de los mismos para tomar medidas correctivas necesarias. Así mismo, asesorar el desarrollo de programas y fortalecimiento de bibliotecas y centros de formación artística y cultural, la formación en gestión cultural y promover las manifestaciones culturales a través de la realización de eventos institucionales. Sus funciones se encuentran contenidas en el decreto 834 de 07 de octubre de 2016 que habla sobre la estructura y las funciones generales de las dependencias de la Administración municipal.

Desde el inicio de operaciones y funciones de esta dependencia, los planes, acciones y proyectos se han enfocado al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Pereira Capital del Eje. Es así como en el momento se ha cumplido a cabalidad con cada una de las metas de impacto, resultado y producto establecidas en dicho plan.

En la vigencia 2017, se recibió del Liquidado Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo una evaluación con cumplimiento parcial de las metas en lo correspondiente a la vigencia 2016. A partir de ese momento, la actual Secretaría de Cultura dispuso todos sus recursos técnicos, administrativos y financieros para cumplir con lo pendiente del 2016 y de cada una de las vigencias posteriores. En la actualidad, todas las metas correspondientes a este despacho se han cumplido al 100% lo cual consta en la evaluación del Plan de Desarrollo que cada año realiza la Secretaría de Planeación.



**EJE** Pereira educada y educadora  
**PROGRAMA** Cultura eje del desarrollo  
**SUBPROGRAMA** Cultura para la transformación ciudadana  
**META** Número de personas beneficiadas con procesos de formación cultural incluyente (programas artísticos, culturales o lúdicos)

ÁREA	MATRICUL
Danza:	1.293
<b>Teatro:</b>	<b>431</b>
Artes plásticas:	884
<b>Bandas musicomarciales</b>	<b>678</b>
Coros:	865
<b>Bandas Sinfónicas</b>	<b>520</b>
Cuerdas pulsadas:	1091
<b>Cuerdas sinfónicas:</b>	<b>431</b>
CDI	1.563



**Población específica beneficiada :** Las personas beneficiadas no incluyen los formados en procesos de la biblioteca

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)	2016	2017	2018	2019
	\$1.584.272	\$1.220.039	\$2.159.568	\$2.925.868

**EJE** Pereira educada y educadora  
**PROGRAMA** Cultura eje del desarrollo  
**SUBPROGRAMA** Cultura para la transformación ciudadana  
**META** Número de personas beneficiadas con procesos de formación cultural incluyente (programas artísticos, culturales o lúdicos)

**LOGRO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL**

- Estructuración y puesta en marcha de un programa cultural para la Primera infancia del Municipio de Pereira con atención descentralizada llegando a todas las unidades de los CDI, cualificación de la oferta a través de un proceso de formación a formadores y construcción y apertura de una infraestructura cultural pública para la primera infancia, no solo inexistente en el Municipio, sino a la vanguardia en este servicio a nivel nacional.

Estructuración y puesta en marcha de un programa cultural para y de las comunidades indígenas del Municipio, en articulación con el Cabildo Kurmadó.

- Reestructuración de la Escuela de formación Artística y Cultural de la Secretaría de Cultura con mejoramiento de los perfiles y de los salarios de los formadores, estructuración de un modelo pedagógico común pensado desde el desarrollo humano y la contemporaneidad, construcción participativa de un nuevo Manual de Convivencia, nuevas estrategias de difusión, inclusión del componente investigativo y creativo en todos los procesos formativos, entre otros. Se evidenciaron grandes transformaciones en las áreas de Artes Vivas y Artes Visuales, antes Artes Plásticas, Danza y Teatro.

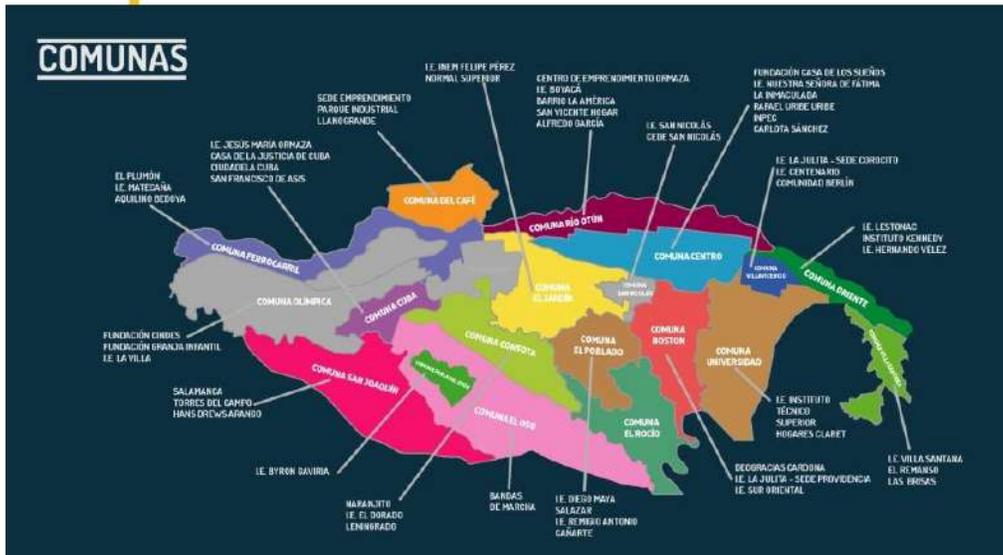
POBLACIÓN	CANTIDAD
AFRO	125
INDIGENA	148
DISCAPACIDAD	316
PRIMERA INFANCIA	755

**Población específica beneficiada :**

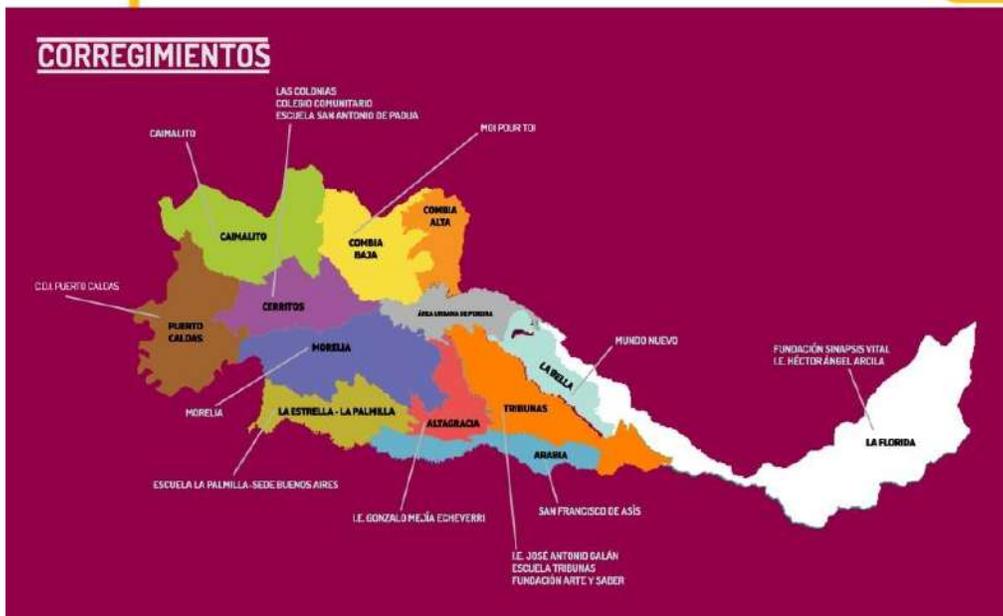
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)	2016	2017	2018	2019



COBERTURA ESCUELA DE FORMULACIÓN CULTURAL.  
Zona urbana



COBERTURA ESCUELA DE FORMULACIÓN CULTURAL.  
Zona rural





**EJE** Pereira educada y educadora  
**PROGRAMA** Cultura eje del desarrollo  
**SUBPROGRAMA** Cultura para la transformación ciudadana  
**META** Número de proyectos cofinanciados en el fondo de estímulos y concertación municipal



**LOGRO: FORTALECER LAS CONVOCATORIAS DE ESTÍMULOS Y CONCERTACIÓN**

Mantener, actualizar y ampliar las bolsas del programa de Estímulos y Concertación, para la creación y el fortalecimiento de la oferta cultural de la ciudad.

**Población específica beneficiada : INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$906.225	\$1.070.751	\$1.420.510	\$1.810.819



**EJE** Pereira educada y educadora  
**PROGRAMA** Cultura eje del desarrollo  
**SUBPROGRAMA** Cultura para la transformación ciudadana  
**META** Número actividades realizadas para apoyar proceso de formalización de organizaciones culturales

**91 CREADORES Y GESTORES CULTURALES**

**YA COMENZARON A RECIBIR SU PENSIÓN VITALICIA.**

30% del salario mínimo legal vigente cada dos meses con recursos de estampilla pro cultura

**LOGRO: APLICACIÓN EL DECRETO 2012 DE 2017**

Dar aplicación el decreto 2012 de 2017 expedido por el Ministerio de Cultura para acceder a los beneficios de los recursos correspondientes al 10% del recaudo de la estampilla pro cultura destinados a la seguridad social de los Gestores y Creadores Culturales

**Población específica beneficiada : INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$48	\$43





## **2.9.2. Acciones lideradas para el cumplimiento de las metas**

Para el cabal cumplimiento de las metas, cada año se formuló un Plan de Acción coherente al Plan de Desarrollo y al proyecto, con el que se da cumplimiento a la misión de este despacho y que se configura como la respuesta a las demandas de la comunidad en materia cultural. En este cuatrienio se dio especial importancia a los procesos formativos en materia artística y cultural, al enfoque formativo de población específica, al fondo de concertación y estímulos, entre otros. Este Plan de Acción articula acciones concretas con el presupuesto asignado.

Para la ejecución de los recursos, la contratación pública es la principal herramienta. No obstante, en la actualidad hay programas que se adelantan por medio de vías legales como actos administrativos: Decretos y Resoluciones, fundamentados en la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura. Para todas estas acciones la Secretaría requiere del apoyo de un equipo interdisciplinario de personas, que en su mayoría está conformado por contratistas, quienes brindan soporte a las actividades concernientes a la viabilización administrativa, jurídica, técnica y presupuestal que conlleva al cumplimiento de la misión de este despacho.

A continuación, se explican los aspectos más relevantes con los que se logró dar cumplimiento a las metas establecidas:

Para cumplir la meta de beneficiar 9.500 personas con procesos de formación cultural incluyente (programas artísticos, culturales y lúdicos), se incluyeron en la medición del indicador los procesos formativos en los programas de Artes Visuales, Artes Vivas, Música, así como los procesos formativos en lectura, escritura, lengua de señas y braille realizados por la Biblioteca Pública, estos procesos en vigencias anteriores no se incluían en la medición de población beneficiaria.

Esta meta implica la realización de varias acciones como aquellas que tienen que ver con la contratación de formadores, infraestructura y espacios adecuados para las clases, dotación de materiales, vestuario, instrumentos musicales, entre otros. En la actualidad estas escuelas se han fortalecido, la cobertura se ha ampliado, pero requieren de un mayor apoyo humano y la asignación de un mayor presupuesto, teniendo en cuenta que son una estrategia institucional para la formación de ciudadanos integrales, con valores basados en el respeto por la diversidad, el encuentro en la diferencia y el desarrollo de habilidades y talentos para la vida de los niños y jóvenes del municipio.



Por otro lado, los programas de Concertación y Estímulos, son una estrategia democrática, transparente y participativa con la que se democratizan los recursos públicos, con la cual se fortalece el sector cultural local, la oferta cultural y se realiza una efectiva descentralización de la cultura, llegando a un número importante de personas a través de entidades sin ánimo de lucro, colectivos culturales y artistas que realizan proyectos en la materia. A través del cumplimiento de esta meta se cumplen otras, por ejemplo, la línea de investigación en estímulos aporta al cumplimiento de otra meta del plan de Acción y el Plan de Desarrollo.

### 2.9.3. Análisis principales proyectos ejecutados y en ejecución

La Secretaría de Cultura Municipal ejecuta sus recursos de inversión a través de proyectos, que se articulan de manera directa con el plan de acción de cada vigencia y el plan de desarrollo, en la metodología de cadena de valor.

Tabla 62. Proyectos de inversión ejecutados durante el periodo de gobierno 2016-2019.

	Nombre del Proyecto	Identificación BPIN
1	Mejoramiento del desarrollo sociocultural en el Municipio de Pereira.	2017660010091
2	Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de salones para primera infancia en el Municipio de Pereira.	2017660010060

El proyecto denominado **Mejoramiento del desarrollo sociocultural en el Municipio de Pereira** corresponde a todas las acciones y actividades que contribuyan a la equidad en el acceso a bienes y servicios culturales, estableciendo las condiciones para que los ciudadanos y ciudadanas tengan las posibilidades de crear, recrear, comunicar y divulgar sus productos culturales y al tiempo fomentar el respeto por la diversidad cultural del Municipio.

Esto con el fin de fortalecer la capacidad de la institucionalidad cultural de la ciudad para incrementar y mejorar la oferta y la demanda cultural; desarrollando programas que aporten al mejoramiento de las cadenas de valor implicadas en los procesos de creación, producción y circulación culturales, sin olvidar el fortalecimiento, la protección y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad por medio del desarrollo de programas incluyentes.

El proyecto denominado **Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de salones para primera infancia en el Municipio de Pereira** fue una respuesta desde la



institucionalidad pública para responder a una demanda creciente de procesos formativos y de acompañamiento artístico y cultural para el desarrollo integral de la primera infancia. Con este proyecto se adelantaron acciones concretas para la adecuación y construcción de infraestructura mueble e inmueble para la atención y exploración artística en la primera infancia, también se dotó de material especializado para la atención y exploración artística a esta población, y se realizaron acciones para cualificar a profesionales de las artes para impartir formación en programas artísticos para la primera infancia.

Este proyecto fue financiado con recursos del Sistema General de Participación (SGP) **Primera infancia del CONPES 181 de 2015**, los cuales fueron invertidos tal y como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 63. Distribución de recursos CONPES 181 de 2015.

<b>TOTAL CONPES</b>	<b>\$ 523,412,782</b>
Diseños	\$ 60,000,000
Adecuaciones locativas y dotación	\$ 438,649,081
Dotación de materiales de papelería, ferretería y textiles	\$ 9,036,044
Compra de material bibliográfico	\$ 12,926,267
Suministro de elementos didácticos y musicales	\$ 2,801,390

Fuente: Secretaría de Cultura

**Presupuesto de la Secretaría de cultura:** El funcionamiento de este despacho obedece a recursos propios del sector central, recursos del recaudo de la Estampilla Procultura, recursos de Sistema General de Participaciones propósito general cultura y recursos de la contribución parafiscal de la Ley de espectáculos públicos.

La Estampilla Procultura fue adoptada mediante el Acuerdo Municipal 75 de 2006, en el transcurso del tiempo ha tenido modificaciones siendo la última modificación la aprobada en el Acuerdo Municipal No 23 de 2014. A continuación, la relación presupuestal de los fondos de destinación específica de este despacho:

Tabla 64. Presupuesto parafiscales espectáculos público y SGP.

Contribución parafiscal de espectáculos públicos				
FONDO	Vigencia	2017	2018	2019
139	RECAUDO	\$ 256,497,162	\$ 357,259,863	\$ 447,031,683
	EJECUCION	\$	\$ 74,445,247	\$ 84,722,673

**Sistema General de Participaciones SGP Cultura**



FONDO	Vigencia	2017		2018		2019
272	APROPIACION	\$	832,988,488	\$	850,029,178	\$ 916,662,183
	EJECUCION	\$	832,434,088	\$	849,040,681	\$ 893,110,382

Tabla 65. Recaudo Estampilla Procultura.

FONDO	Vigencia	2017	2018	2019 PROYECTADO
142	RECAUDO	\$ 4,235,657,435	\$ 5,774,189,982	\$4,203,414,739
	20% fondo pensional	\$ 847,131,487	\$ 1,154,837,996	\$ 840,682,948
	10% Biblioteca	\$ 423,565,744	\$ 577,418,998	\$ 420,341,474
	10% Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural	\$ 423,565,744	\$ 577,418,998	\$ 420,341,474
	60% planes y proyectos culturales	\$ 2,541,394,461	\$ 3,464,513,989	\$ 2,522,048,843
	Ejecución	\$ 1,284,776,371	\$ 2,591,874,356	\$2,692,008,568

Los **programas bandera y logros** más relevantes de la gestión de la Secretaría de Cultura son:

- ✓ Mantener, actualizar y ampliar las bolsas del programa de Estímulos y Concertación cuantitativa y cualitativamente.
- ✓ Dar aplicación el decreto 2012 de 2017 expedido por el Ministerio de Cultura para acceder a los beneficios de los recursos correspondientes al 10% del recaudo de la Estampilla Procultura destinados a la seguridad social de los Gestores y Creadores Culturales
- ✓ Propender por la preservación del patrimonio cultural material a través de acciones como la restauración de la obra de artista pereirana Lucy Tejada y la puesta en funcionamiento del Museo Lucy Tejada, la restauración de las esculturas La Rebeca y el Monumento a los Fundadores, la adquisición de la Escultura Oso de Anteojos, para el nuevo Parque de la Paz, del artista Federico Uribe y de una escultura del artista John Castles en el nuevo Parque La Julia.
- ✓ Fortalecer el patrimonio cultural inmaterial de los pereiranos a través de la difusión de las obras literarias de autores pereiranos actuales y anteriores con la edición anual de la colección de escritores pereiranos y su participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá y Feria del Libro de Pereira, creación y difusión de la Colección La Chambrana, edición especial de compendio de obras de la escritora pereirana Alba Lucy Ángel.
- ✓ Estructuración y puesta en marcha de un programa cultural para la Primera infancia del Municipio de Pereira con atención descentralizada llegando a todas las unidades de los CDI, cualificación de la oferta a través de un proceso de formación a formadores y construcción y apertura de una infraestructura cultural pública para la primera infancia, no solo inexistente en el Municipio, sino a la vanguardia en este servicio a nivel nacional.



- ✓ Estructuración y puesta en marcha de un programa cultural para y de las comunidades indígenas del Municipio, en articulación con el Cabildo Kurmadó.
- ✓ Reestructuración de la Escuela de formación Artística y Cultural de la Secretaría de Cultura con mejoramiento de los perfiles y de los salarios de los formadores, estructuración de un modelo pedagógico común pensado desde el desarrollo humano y la contemporaneidad, construcción participativa de un nuevo Manual de Convivencia, nuevas estrategias de difusión, inclusión del componente investigativo y creativo en todos los procesos formativos, entre otros. Se evidenciaron grandes transformaciones en las áreas de Artes Vivas y Artes Visuales, antes Artes Plásticas, Danza y Teatro.

#### **2.9.4. Recomendaciones.**

- ✓ Considerar una estrategia para minimizar el efecto sobre el funcionamiento de la Secretaría, de los resultados del Concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, teniendo en cuenta que se producirán cambios en el personal, que coinciden con el inicio de la gestión de la administración entrante.
- ✓ Acciones claves del primer bimestre del año
  - ❖ Inscripciones de estudiantes nuevos Escuela de Formación Cultural (15 al 30 de enero), lo cual requiere la contratación de los instructores y el apoyo de Secretaría de TIC
  - ❖ Aumento de personal de vigilancia y aseo teniendo en cuenta que entra en operación el Museo Lucy Tejada.
  - ❖ Realización de los convenios con las organizaciones ganadoras de la 8ª Convocatoria Municipal de Apoyo a Proyectos Concertados 2020. Los resultados se deben publicar el 5 de febrero de 2020.
  - ❖ Revisar contrato de Zona Protegida para el Centro Cultural Lucy Tejada y el Teatro Santiago Londoño
  - ❖ Comenzar planeación de actividades culturales de la Semana Santa
  - ❖ Reunión de Comité Técnico de las Convocatorias, para definir portafolio, presupuesto y calendario de la 9ª Convocatoria Municipal de Estímulos 2020.
  - ❖ Realizar las gestiones de facturación de derechos de autor ahora el 2020, liquidación del uso del espectro electromagnético y realizar pagos vía resolución antes del 30 de marzo, so pena de sanción.
- ✓ Estructuración de plan de actualización tecnológica de la Secretaría de Cultura, para la renovación de equipos de cómputo obsoletos, dotación para mejorar procesos como las convocatorias y la Escuela de Formación Cultural y adquisición



de tecnología para mejorar el servicio al público en espacios como la Sala Conectando Sentidos.

### **Escuelas De Formación**

- ✓ Considerar la posibilidad de dar continuidad y fortalecer los equipos de instructores de la Escuela de Formación Cultural, en todas sus áreas, con base en los perfiles requeridos.
- ✓ Verificar posibilidad de creación e implementación de una plataforma tecnológica propia de la escuela de formación, para realizar procesos como matrículas, seguimiento y control del proceso. No existe institución educativa en la región con una población tan numerosa. Por lo tanto, si se planea aumentar cobertura es necesario contemplar el fortalecimiento del proceso administrativo.
- ✓ Fortalecer los procesos de formación a formadores que se adelantan desde las áreas de la Escuela de Formación Cultural (Festivales, Encuentros, Semanas Pedagógicas, etc.)
- ✓ Incluir en la formación procesos de investigación-creación. De igual manera, se debe propender por incluir formación en otros aspectos técnicos directamente relacionados con cada una de las áreas de la Escuela.
- ✓ Ampliar el equipo de formación del programa de Primera infancia para responder de manera más óptima a los objetivos del Acuerdo y garantizar una atención permanente y de calidad en el Centro Cultural Lucy Tejada.
- ✓ Aumentar la cantidad de instrumentos musicales y accesorios, así como el mantenimiento continuo de los mismos, aspecto que condiciona las posibilidades de mejorar cobertura en los procesos de música.
- ✓ Contemplar la elaboración de un plan de adecuación y/o habilitación de espacios para las diferentes áreas de la Escuela de Formación
- ✓ Plan de circulación nacional e internacional de talentos de la Escuela de Formación

### **Convocatorias**

- ✓ Se recomienda la contratación de un profesional que coordine y lidere el apoyo a las supervisiones adelantadas en el marco de las Convocatorias de Estímulos y Concertación.
- ✓ Fortalecer el proceso de supervisión de las Convocatorias, para garantizar un mejor desempeño de las mismas.

**Bienes y escenarios**

- ✓ Se recomienda adelantar un plan de actualización técnica y tecnológica de los escenarios Santiago Londoño y Auditorio Lucy Tejada, para cumplir con los requerimientos que se hagan por parte de los usuarios de los escenarios. Así mismo, desarrollar un programa de entrenamiento y capacitación para los funcionarios, operarios y demás personal responsable de los escenarios públicos de las artes escénicas en la ciudad.
- ✓ Verificar la viabilidad jurídica para la suscripción de convenios, coproducciones y producciones propias de la Secretaría de Cultura con cobro de boletería, con el fin de poder realizar la inserción en los circuitos nacionales e internacionales de las artes escénicas.
- ✓ Se recomienda ampliar la programación de espectáculos de las Artes Escénicas en los escenarios para cumplir con la vocación original de los mismos.
- ✓ Se recomienda generar incentivos y programas para el acceso democrático de los creadores de las artes escénicas a los escenarios públicos para tal fin, tales como residencias, festivales, jornadas abiertas, visitas guiadas.
- ✓ Se recomienda generar un programa de formación técnica articulado con la Oficina de Promoción Cultural para el desarrollo de los oficios técnicos relacionados con los espectáculos públicos de las artes escénicas tales como: producción escénica, audio, iluminación, escenografía, tramoya, cursos de alturas con énfasis en escenarios culturales.
- ✓ Se recomienda el estudio de los alquileres de locales comerciales para que las actividades comerciales allí realizadas sean acordes a la vocación artística y cultural de los inmuebles.
- ✓ Actualización y el registro de los proyectos, los informes y los eventos producidos por la Secretaría de Cultura de Pereira en la plataforma del PULEP.

**Políticas públicas**

- ✓ Mayor articulación interinstitucional.
- ✓ El proceso de sensibilización para el talento humano de la Secretaría frente a las políticas públicas debe ser permanente, ya que Cultura tiene un papel preponderante frente a la prevención y minimización de riesgos sociales.

**Biblioteca Pública**

- ✓ Adelantar la gestión para llevar al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo para la creación de la Red Municipal de Bibliotecas.



- ✓ Planeación oportuna de la participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Abril) y la Feria Paisaje Café y Libro de Pereira (Octubre), entendidas como un espacio para la circulación de los autores locales y la promoción de sus obras.
- ✓ Fortalecimiento del equipo de trabajo encargado de la Sala Conectando Sentidos.
- ✓ Adelantar Plan Especial para restauración del Periódico El DIARIO (1929-1986), así como su digitalización completa. Ponerla al servicio del público en sitio web de la Alcaldía de Pereira.
- ✓ Dar continuidad al desarrollo de las colecciones literarias propias de la Secretaría de Cultura.
- ✓ Dar continuidad a los procesos de formación de la Biblioteca, y en lo posible articularlos con los demás que se llevan a cabo en la Secretaría de Cultura.

### **Emisora Cultural**

- ✓ Adelantar en el mes de enero los comités de programación necesarios para la definición de la rejilla de programación del año 2020
- ✓ Analizar la matriz de actualización tecnológica identificando las necesidades más apremiantes para gestionar su adquisición
- ✓ Incluir una primera matriz de eventos nacionales y locales a transmitir durante el año para tener presente la gestión de sus permisos y viáticos

Realizar las gestiones necesarias y establecer mediante acto administrativo la estrategia para ofrecer patrocinios de los programas de la emisora, que deben ser reinvertidos en la misma emisora

### **2.9.5. Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión**

#### **Política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.**

La Secretaría de Cultura, como aporte a las actividades que conllevan a la aplicación de esta política, cuenta a la fecha con el manual de procedimientos por área, el cual se encuentra identificado y documentado, en espera de que por parte de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión se implementen herramientas para su consolidación.

Dicho manual de procedimientos tiene identificados los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de la comunidad. En el documento está definida la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándola en tareas. Así mismo, se tienen



definidos los responsables del proceso. Existe también el mapa de riesgos del proceso, en el que se establecen los controles correspondientes. Este documento está consolidado en la matriz de Control Interno.

### **Política de servicio al ciudadano.**

La Secretaría de Cultura brinda información directa a la ciudadanía en general, respecto a los temas de su competencia. Además, genera contenidos y socializa la información resultado de su gestión y actividad. A través de la Emisora Cultural, medios de difusión electrónica, redes sociales y medios que dependen del sector central, se emite información correspondiente al sector cultural y a la gestión de este despacho.

En conjunto con las demás Secretarías del Municipio, realiza los informes de gestión y seguimientos al plan de acción, plan de desarrollo y sistema de políticas públicas. Sin embargo, esta Secretaría no cuenta con las herramientas suficientes para un óptimo servicio al ciudadano, adaptado a la naturaleza de sus servicios, pues no se ha logrado contar con una página web, aplicación o plataforma que contenga los numerosos servicios prestados por el Centro Cultural Lucy Tejada y el Teatro Municipal Santiago Londoño, así como la programación cultural en general. Esto permitiría una mejor atención a los ciudadanos.

### **Política de participación ciudadana en la gestión pública.**

Con el propósito garantizar los derechos de participación ciudadana en las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, la Secretaría de Cultura, tiene identificados los temas de mayor interés de la comunidad en general como lo son: los procesos de formación (artes vivas, artes visuales, música), servicios de la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía, Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte, convocatorias públicas para acceder a apoyos y estímulos para proyectos culturales y Escenarios y Bienes Culturales para la presentación de espectáculos públicos. Estas actividades hacen parte de los procesos misionales del Municipio, es importante resaltar los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados tanto en la secretaria como en el Sector Central, redes sociales, pagina web, línea de whatsapp de la Emisora RAC, boletín cultural y otros.

De igual manera, el Consejo Municipal de Cultura y el Comité de la Contribución Parafiscal de las Artes Escénicas son instancias legítimas de participación ciudadana que la Secretaría de Cultura ha buscado fortalecer y empoderar. De igual manera, el



programa de Diálogos Naranja, implementado para la reformulación del Plan Maestro de Cultura ha trabajado con un principio de participación ciudadana y construcción colectiva con la realización de mesas de trabajo por subsectores y por enfoques y un foro ciudadano anual con expertos en gestión pública cultural que deja como resultado unas memorias de las reflexiones colectivas del sector cultural en la ciudad.

### **Política de gestión del conocimiento y la innovación**

La Secretaría de Cultura ha participado activamente en la construcción de dicha política, ya que es uno de los procesos principales realizados en el 2019 por parte de Sistemas Integrados de Gestión de la mano de la Dra. Gloria Inés Pulgarín y la Dra. María Nancy Escobar, donde se han realizado aportes directos para consolidación las actividades y el plan de acción de la Secretaría de Cultura enfocado a esta política. Enunciamos a continuación algunas alternativas de mejora relevantes:

- ✓ Generación de productos o metodologías nuevas relacionadas con el arte y la cultura dentro de las líneas de formación de la Secretaría, para la primera infancia.
- ✓ Fortalecer la Sala Conectando Sentidos con nuevos equipos tecnológicos y textos dirigidos para personas con discapacidad.
- ✓ A través de los programas de Estímulos y Concertación de la Secretaría de Cultura, realizar un proceso que incite a la formulación de proyectos de investigación en arte y cultura.
- ✓ Monitorear y evaluar la ejecución de los proyectos de estímulos y concertación.
- ✓ Participar en la Red de Nodos Culturales que lidera la Academia.

**Normalización De Documentos:** En el momento se encuentran normalizados los formatos correspondientes a cada una de las áreas de esta dependencia los cuales reposan en la intranet y se enviaron para realizar el cargue de cada formato en el aplicativo SAIA.



## 2.10. Secretaría de Deporte y Recreación

### 2.10.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

#### Meta de resultado

De acuerdo a la encuesta de percepción ciudadana, disminuyo la práctica de algún deporte y actividad física. La secretaria con sus procesos continuos llega a cubrir en promedio el 5% del total de la población; la cobertura en rangos fue de ( 0 a 6años-5%; 7a12años-10%; 13 a 17años-14%; 18 a 28 años-2%; 29a59 años-3% y mayores de 60años-3%).

Tabla 66. Meta de Resultado

Indicador de resultado	Descripción de la meta de resultado	línea base	esperado 2019	Esperado 2016	Logro 2016	Esperado 2017	Logro 2017	Esperado 2018	Logro 2018
Porcentaje de personas realizando adecuadamente DRAEF (Mide el número de personas realizando adecuadamente deporte, recreación actividad física y educación física/ número total de personas	Elevar el índice de actividad física al 40%.	21%	40%	24%	24%	28%	25%	34%	19%

Datos de logro: Encuesta de Percepción Ciudadana Pereira Como Vamos 2016-2017

Lastimosamente esta meta fue proyectada con una la encuesta de percepción ciudadana la cual es realizada en la zona urbana y a mayores de 18 años, lo cual no brinda una línea base para determinar el total de personas que realizan actividad física en el municipio toda vez que no cubre no el sector rural ni a los menores de 18 años.

#### Meta de producto



Tabla 67. Meta de Producto

Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto 2019	Planeado 2016	Logro 2016	Planeado 2017	Logro 2017	Planeado 2018	Logro 2018
Incrementar en 2 el número de acciones del sistema de gestión del conocimiento en deporte, recreación, actividad y educación física	4	6	4	4	5	6	5	5
Número de escenarios recreo-deportivos administrados, mantenidos o dotados	794	974	45	51	45	46	45	55
Número de escenarios recreo-deportivos construidos	794	802	2	1	3	1	6	2
Numero de programas de actividad física, recreación y deporte ejecutados anualmente.	10	13	3	13	13	13	13	13
Numero de participantes en las vías activas y saludables (acuerdo Nro. 24 de 2013)	7300	9125	7665	113,280 (No hay registro)	8030	4643	8395	8200

### Implementar 2 acciones del sistema de gestión del conocimiento en deporte, recreación, actividad y educación física y el fortalecimiento del sector

- ✓ Se tuvo altos niveles de cumplimiento de la meta todos los años.
- ✓ Se realizaron tres investigaciones estipuladas en la política pública las cuales contribuyeron a ampliar el conocimiento de la situación del deporte, la recreación y la actividad física del municipio.
- ✓ El fortalecimiento del Observatorio a través de la contratación de profesionales con buen perfil para el cargo, los cuales generaron una muy buena información y un sistema.
- ✓ En cuanto a capacitación se realizo en especial en actividad física musicalizada y en el último año el de desarrollo motriz en la primera infancia se quedo en deuda las capacitaciones en recreación, deporte y en especial la de administración deportiva de acuerdo a las debilidades identificadas en el proceso de categorización de los clubes.
- ✓ La implementación de las evaluaciones de efectividad a los usuarios de los programas de la Secretaría.
- ✓ La implementación de aplicativos y para la recolección y organización de la información además de facilitar su observación y análisis.
- ✓ Implementación de visitas de acompañamiento a instructores y monitores por parte de diferentes actores institucionales.
- ✓ SE PENSO MAS EN LA CALIDAD Y SE BUSCO RECOGER LA INFORMACION QUE DIERA EVIDENCIA DE QUE SE ESTABA MEJORANDO EL SERVICIO.

### Dificultades



- ✓ No cumplimiento de las capacitaciones al deporte asociado
- ✓ No asesoría a los clubes y academias
- ✓ No clasificación y categorización de los gimnasios y academias.
- ✓ No lograr la sanción del acuerdo para clasificación y categorización de los clubes
- ✓ No implementación de procesos de democratización y participación ciudadana en la los programas de apoyo financiero y en el de Asistencia Técnica a Clubes.
- ✓ No realización de los foros de la política pública
- ✓ No realización de las rendiciones de cuenta los dos primeros años y la realización de estas bajo una metodología que no fomentaba la participación crítica de los usuarios.
- ✓ No se ha buscado evidencia como es la influencia del proceso de categorización y la asistencia técnica en el mejoramiento de los clubes.
- ✓ No tener líneas bases reales de prevalencia de la actividad física.
- ✓ No poseer programas de referencia donde se tuviese certeza de la efectividad, en muchos de ellos se estuvo experimentando durante los cuatro años y en otros programas sólo se desarrollaban activismos.
- ✓ Se debe fortalecer los medios para recolectar la información en especial la que alimenta los indicadores de proceso, producto e impacto puesto que hay mucha información que se generan de los actividades los programas, esto se debe a que la plataforma del spp de la alcaldía está diseñado para tomar la información de gestión, por tal motivo de cada programa se deben diseñar los indicadores de productos e impactos y recolectar la información en periodos establecidos **(generación de estadísticos de cada uno de los programas)**.
- ✓ Aunque se ha avanzado mucho en el registro de la información cuantitativa, se requiere implementar otros medios, plataformas o aplicativos para recoger la información acorde para cada programa, de acuerdo a su cadena de valor; pero hace falta otros medios (programas).
- ✓ Se debe completar la información cuantitativa con la cualitativa, buscando complemento entre ellas y evidenciando que el programa tiene efectividad con el fin de complementarla. Se requiere que también generar indicadores de correlación entre las dimensiones del desarrollo como son lo cognitivo, afectivo, social y lo emocional para evidenciar un aporte en el desarrollo integral a través del DRAEF.
- ✓ Falta mayor planeación de las acciones de la secretaria que estén más orientadas al plan de desarrollo y a las políticas públicas en muchas ocasiones se toman decisiones poco efectivas y poco eficientes sólo cumpliendo la eficacia.

**Administrar, Mantener Y/O dotar Anual 45 Escenarios Draef (Comunitarios-Grandes Escenarios)**

- ✓ Esta meta se le dio cumplimiento a los cuatro años, tuvo una situación no planeada al reparar la capota del estadio Hernán Ramírez Villegas, lo cual no estaba dentro del plan de desarrollo ni hace parte de los escenarios administrados por la secretaria pero si “aumento” el presupuesto hacia los escenarios deportivos en más de 3 mil millones de pesos pero para una obra que no le trae beneficios a la comunidad en general y que es administrada por una corporación deportiva.
- ✓ En los escenarios de las piscinas de la villa olímpica se tiene implementado el registro por huella el cual permite determinar el usuario a que club pertenece, en que horarios ingresa, lo cual ha permitido tener un mayor control del uso de este escenario; esto mismo se pretende implementar en los demás escenarios.
- ✓ Se implementó la metodología para determinar la usabilidad de escenarios deportivos y de instalaciones y barriales, lo cual contribuyo a optimizar los espacios que se tienen.
- ✓ Si bien es cierto se ha mejorado en la recolección de la información de los deportistas que hacen uso de los escenarios todavía que mucho trabajo de culturizar a los dirigentes deportivos puesto que ellos no entregan la información de los deportistas, haciendo con esto que tenga que ser recolectada por personal de la secretaria. Lo anterior ocasiona que no se tenga una buena caracterización de todos los usuarios y en qué proceso se benefician.
- ✓ Se ha cruzado la información entre los clubes con reconocimiento deportivo vigente y que tienen espacios en el escenarios y se les ha dado un plazo perentorio para ponerse al día de lo contrario deberán entregar

**Dificultades:**

- ✓ Aun falta mejorar la situación de los comodatos de las canchas sintéticas, todavía se presentan muchas de ellas con claras dificultades en su administración.
- ✓ Aun se presentan dificultades con clubes que tienen desde hace muchos años espacios deportivos y que al momento no tienen actualizado los documentos de reconocimiento deportivo

**Construir 8 escenarios deportivos y/o recreativos.**

Esta meta se cumplió en el 2019 como se muestra en el siguiente cuadro:



Tabla 68. Objetivo del Contrato.

Año	Objeto del contrato
2017	Construcción centro lúdico comuna el oso
2018	Construcción cancha múltiple barrio samaria 2 sector C del municipio de Pereira.
2018	Construcción centro de integración ciudadana "CIC" hacienda cuba
2019	Construcción cancha múltiple en la urbanización hacienda cuba entre la calle 75 lado norte de la intersección - comuna el oso del municipio de Pereira.
2019	Construcción del centro de integración ciudadana "CIC" Remanso
2019	Construcción del centro de integración ciudadana "CIC" Puerto Caldas.
2019	Cancha múltiple mirador de naranjito.

### **Incrementar en 3 el número de programas de actividad física, recreación y deportes con enfoque diferencial**

Esta meta se ha cumplido desde el primer año. Los programas implementados mostraron en la primer entrega del documento de empalme.

### **Incrementar en 1825 el número de participantes en las vías activas y saludables**

Esta meta se ha ido cumpliendo en cada uno de los años, inicialmente se tuvo dificultad en el registro en los primeros años pero actualmente se tiene implementado todo el sistema de registro de la información el cual nos asegura conocer el número total de personas que asisten semanalmente a la vía activa.

Las vías activas recibieron la certificación de las Ciclo vías Recreativas de la Américas (CRA) y de la Red Colombiana de vías Activas y saludables RECOVIAS, debido a la implementación de servicios, la periodicidad de las vías activas y los procesos que se llevan a cabo en la vía activa de Pereira.

Sumado a las vías activas de la avenida 30 de agosto se tiene implementado vías activas satélites las cuales permite llevar la recreación y la actividad física a diferentes puntos de la ciudad, así como lo expresa la siguiente tabla.



Tabla 69. Vías Activas Satélite.

<b>VÍAS ACTIVAS SATELITES COMUNIDADES ACTIVAS Y SALUDABLES</b>					
VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES	COGESTOR	LUGAR	FECHA	USUARIOS	HORA
PERLADELOTUN	FERNELL GRAJALES	AVENIDAD PRINCIPAL 2500 LOTES.	4 DOMINGO DE MES	120	9 AM A 12M
CUCHILLA DE LOS CASTRO	JESSICA ECHEVERRI	CUCHILLA LOS CASTROS	2 DOMINGO DE MES	350	9 AM A 12M
VILLAVICENCIO	CRISTIAN POLANIA	BARRIO LOS ANDES	ULTIMO SABADO DE CADA MES	40	6 PM A 9PM
COMUNA CENTRO	CRISTIAN POLANIA	BARRIO LA VICTORIA	ULTIMO VIERNES DE CADA MES	40	6 PM A 9PM
ARABIA	ESTEBER CAÑAS	PARQUE ARABIA	ULTIMO VIERNES DE CADA MES	60	3 PM A 530PM
LAS BRISAS	HAQUER TORRES	LAS BRISAS SECTOR A	TERCER DOMINGO DE CADA MES	150	8 AM A 12M
COMUNA DEL CAFÉ	ANGELA MESA	ROTONDA AVENIDA 5 CALLE 63 HASTA CALLE 59	ULTIMO DOMINGO DE CADA MES	80	9 AM A 12M
CONSTRUCTORES	CONRADO CASTAÑO	BARRIO CONSTRUCTORES	TERCER DOMINGO DE CADA MES	60	4PMA 6PM
TOTAL USUARIOS				900	

Igualmente se hace el acompañamiento al corredor ciclo turístico cuenca del río Otún (recorrido del corregimiento de la Florida) en la cual se desarrollan campañas de cultura vial y protección a los ciclistas.

### Principales proyectos ejecutados:

La secretaria de deporte sólo cuenta con un proyecto inscrito en planeación municipal y por el cual desarrolla todas sus programas y actividades por tal motivo lo que se muestra a continuación son las actividades que desarrollaron y los mejores logros obtenidos.

Tabla 70. Actividades desarrolladas

CONCEPTO	PPTO TOTAL	EJECUCION	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Efectividad (%)	2016
<b>SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>\$ 4.253.395</b>	<b>\$ 3.467.185</b>	<b>82,43%</b>	<b>84,75%</b>	<b>83,15%</b>	
Actividad Física, Recreación y Deporte	\$ 3.876.153	\$ 3.190.123	91%	90%	88,68%	
Fortalecimiento del Sector Deporte DRAEF	\$ 377.242	\$ 277.062	73%	79%	77,61%	



CONCEPTO	PPTO TOTAL	EJECUCCION	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Efectividad (%)	2017
SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE	<b>\$ 5.205.047</b>	<b>\$ 4.107.813</b>	<b>79,29%</b>	<b>91,30%</b>	<b>87,70%</b>	
Actividad Física, Recreación y Deporte	<b>\$ 4.624.567</b>	\$ 3.644.786	78,81%	90,10%	86,71%	
Fortalecimiento del Sector Deporte DRAEF	<b>\$ 580.480</b>	\$ 463.027	79,77%	92,50%	88,68%	

CONCEPTO	PPTO TOTAL	EJECUCCION	Eficiencia (%)	Eficacia (%)	Efectividad (%)	2018
SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE	<b>\$ 10.569.519</b>	<b>\$ 3.467.185</b>	<b>85%</b>	<b>96.5%</b>	<b>93,3%</b>	
Actividad Física, Recreación y Deporte	<b>\$ 10.569.519</b>	\$ 9.025.856	85%	100%	95,62%	
Fortalecimiento del Sector Deporte DRAEF	<b>\$ 822.441</b>	\$ 713.691	86%	93%	91%	

Los aspectos más relevantes del proyecto son:

- ✓ La continuidad de actividades como hábitos y estilos de vida , juegos intercolegiados supérate.
- ✓ En la vía activa poderla implementar cada semana y los lunes festivos, igualmente la implementación de las 8 vías satélite y el acompañamiento a la ruta hacia la florida también el poder llevar grandes eventos en torno a la vía activa como la caminata 5k y la carrera 10K, igualmente la celebración del día del deporte pereirano y la conmemoraciones nacionales e internacionales de fechas importantes. Se han implementado nuevos servicios por otras entidades de la alcaldía
- ✓ Se fortalecieron los planes técnicos pedagógicos los cuales le dieron una mayor organización y sentido a los programas, adema de orientarlos a una mayor efectividad de sus acciones.
- ✓ En juegos supérate la articulación con el programa de escuelas deportivas con las cuales se direccionó un trabajo en los equipos de las instituciones educativas que tenían mayor potencial en una disciplina deportiva especifica, lo cual trajo buenos resultados al momento de competir tanto en la fase departamental como en el zonal nacional.
- ✓ La implementación de festivales deportivos periódicos y la participación en torneos externos como organizados por la misma institución, lograron mejorar la permanencia de los niños y niñas al sentirse más motivados a pertenecer a las escuelas deportivas de la secretaria.
- ✓ Un gran logro fue lo ocurrido en el último año al poder lograr continuidad de los procesos, debido a que no hubo corte en la contratación del personal puesto que



desde comienzo de año se separo el recurso para darle continuidad a los contratos.

### Proyectos exitosos

Entre los proyectos que demostraron mejores indicadores tanto de cobertura como de efectividad se encuentran: Escuela de juego y motricidad, escuela recreativa para la vida y la convivencia, Hábitos y estilos de vida saludable y el programa de inclusión a población en situación de discapacidad. En cuanto a eventos las vías activas y saludables se posicionan como un proyecto de ciudad al igual que la caminata 5K y 10K, igualmente al interior de la secretaria se sigue calificando a la estrategia comunidades activas y saludables como el mejor medio para lograr tanto la articulación entre los programas de la Secretaría como la promoción de estos en la comunidad.

En cuanto a Fortalecimiento institucional se logro implementar el sistema de integrado de información para la calidad del servicio (SIC`S) el cual arroja como producto el Índice sintético de calidad el cual permite determinar cuáles proyectos tiene mejor calificación de calidad del servicio además de ser un ejercicio de acercamiento a la rentabilidad social de los proyectos de la secretaria el cual se pretende implementar próximamente, una mejor explicación de este sistema se puede apreciar en el **anexo Implementación del SIC.**

### Avances en la realización de los Juegos nacionales 2023

Después de la obtención de la sede de los **XXII Juegos Deportivos Nacionales** y **VI Juegos Deportivos Paranales Eje Cafetero 2023**, se han realizado dos reuniones en donde se ha analizado la propuesta de estructura orgánica para proponer al Ministerio del Deporte. En el **anexo Informe de gestión juegos Nacionales 2023** se describe como fue el proceso de obtención de la sede y las acciones más importantes a desarrollar para los próximos años, igualmente en el **anexo Diagnostico grandes escenarios deportivos**, se puede apreciar la situación actual de los escenarios deportivos de la ciudad frente al reto de los juegos.



**EJE** Pereira educada y educadora

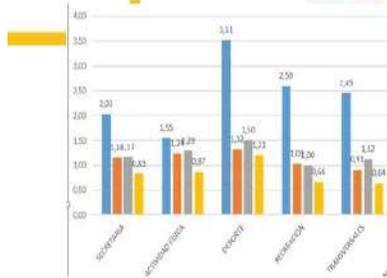
**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Fortalecimiento del sector deporte, recreación y actividad física

**META** Implementar 6 acciones del sistema de gestión del conocimiento en deporte, recreación, actividad y educación física y el fortalecimiento del sector

**SIC'S** SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA LA CALIDAD DEL SERVICIO

1



**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016                      2017                      2018                      2019

- \*Se logro implementar un sistema de información que une los componentes mas importantes para identificar la calidad del servicio y lograr un mejoramiento continuo.
- \*Se miden indicadores de adherencia de los usuarios tales como cobertura, permanencia, asistencia, y continuidad; igualmente se implementaron los test de evaluación de la efectividad de los programas.
- \*Todo lo anterior arroja una importante información para la toma de decisiones en cuanto a la continuidad y mejora de los programas que brinda la secretaria hacia la comunidad.
- \*Sólo el implementar mecanismos para la recolección de información permitió pasar de una rotación promedio de 2 veces de la población atendida en el 2016 a 0.8 en el 2019 lo cual permite nos hace ver un mejoramiento de la calidad del servicio puesto que hubo menor deserción de los usuarios.





**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Fortalecimiento del sector deporte, recreación y actividad física

**META** Implementar 6 acciones del sistema de gestión del conocimiento en deporte, recreación, actividad y educación física y el fortalecimiento del sector

**ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS DRAEF**



**Logros**

- En promedio 194 clubes beneficiados con la asistencia técnica para renovación, constitución y categorización, aproximadamente 15 mil persona beneficiadas indirectamente por ser integrantes de los clubes
- Se implementó la feria de clubes, evento en el cual se desarrollaban exhibiciones deportivas en la vía activa.
- Al proceso de categorización se mejoró llevándolo a realizar tanto la categorización como la clasificación de los clubes con el fin de brindar una mejor identificación del estado de los clubes y el poder beneficiar clubes que antes no lograban recibir apoyo de la secretaria.
- Se evidenció que 65 clubes mejoraron en aspectos técnicos y administrativos a través de la asistencia técnica

**Población específica beneficiada :** En promedio 194 clubes cada año

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$41,328	\$64.530	\$69.578	\$43.665



**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Fortalecimiento del sector deporte, recreación y actividad física

**META** Implementar 2 acciones del sistema de gestión del conocimiento en deporte, recreación, actividad y educación física y el fortalecimiento del sector

**APOYOS A LOS CLUBES, DEPORTISTAS Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS**

**Logros**

- Se apoyaron en promedio cerca 115 clubes cada año en aspectos como implementación deportiva, viajes a campeonatos, a 26 clubes deportivos con recurso y con implementación deportiva según la categorización.
- Deportistas Pereiranos se beneficiaron con pasajes terrestres a través del convenio terminal de transporte para apoyo
- 78 clubes en promedio cada año fueron beneficiados con préstamo de escenarios deportivos para entrenamiento y competición.
- Adicionalmente se brinco apoyo administrativo, logístico y préstamo de escenarios para eventos deportivos.



**Población específica beneficiada :** En promedio 115 clubes al año

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$575.500	\$105.770	\$391.000	\$850.000





**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Fortalecimiento del sector deporte, recreación y actividad física

**META** Implementar 6 acciones del sistema de gestión del conocimiento en deporte, recreación, actividad y educación física y el fortalecimiento del sector

**Logros SISTEMA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO**

*A través de este se fortaleció el observatorio municipal de deporte, recreación, actividad física y educación física, también se realizaron tres (03) investigaciones y estudios determinados en la política pública "Pereira Activa, Saludable e Incluyente" y la realización de (8) ocho capacitaciones a los organismos del sector DRAEF.*

*También cada año se realizó el foro del deporte en el cual se mostraba el desarrollo de la política pública.*

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$49.597	\$136.605	\$159.340	\$216.770



**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte

**META** Incrementar en 3 el número de programas de actividad física, recreación y deportes con enfoque diferencial.

**COMUNIDADES ACTIVAS Y SALUDABLES**

- Se implemento el mínimo vital en las comunas y corregimiento en los cuales se busca aumentar la oferta de programas, el mejoramiento y aumento de espacios para la practica y el fortalecimiento y participación de organización de publicas y privadas que intervienen en la comunidad.
- Con este programa se le dio cubrimiento al 100% de las comunas y corregimientos del municipio.
- En promedio cada año se realizaron mas de 350, asistiendo mas de 30 personas cada año.
- Se implementaron las via activas satélite en las comunas realizándose en promedio cada año cerca de 200 con mas de 18 mil servicios prestados
- Se realizaron convites para la adecuación de canchas y espacios recreo deportivos en la comunidad con la colaboración de actores comunitarios e institucionales.
- Realización de convites comunitarios para mejoramiento de espacios recreo deportivos.

**Población específica beneficiada :** Un promedio cada año 18.00 servicios

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$349.056	\$375.472	\$404.645	\$350.000





**EJE** Pereira educada y educadora  
**PROGRAMA** Pereira ciudad activa  
**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte  
**META** Incrementar en 3 el número de programas de actividad física, recreación y deportes con enfoque diferencial

**HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

- Se atendieron en promedio cada año cerca de 3.800 personas en los diferentes puntos de atención tanto urbanos como rurales en 17 comunas y 8 corregimientos.
- se implemento la actividad de “Yoga al Parque”.
- Se Contó con 80 grupos regulares donde se desarrollaban 3 clases semanalmente
- Se realizaron diplomados “Teórico Practico En Actividad Física para la cualificación de talento humano que posteriormente direccionara las clases
- En el marco de este programa se celebró el día Mundial de la Actividad Física en el mes de abril, contando con más de 1600 personas, igualmente se desarrollaron caminatas y maratones de actividad física con el fin de motivar a los participantes a realizar un proceso continua.
- Las competencias del talento humano que direccionan la clase cada año se fortalecieron y se hacia cumplir que fueran personas con las competencias para brindar una excelente clase

**Población específica beneficiada :** En promedio cada año 3.800 personas

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$334.960	\$286.193	\$141.825	\$350.000



**EJE** Pereira educada y educadora  
**PROGRAMA** Pereira ciudad activa  
**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte  
**META** Incrementar en 1825 el número de participantes en las vías activas y saludables

**VIAS ACTIVAS Y CICLOPASEOS**

- Es actualmente un programa de ciudad en la cual hay participación de varias entidades como secretaria de movilidad, sec. de salud, sec. de educación
- Se ha posicionado ante la Ciclo vías Recreativas de las Américas (CRA), esto debido a los servicios y características que se prestan a los usuarios de las vías activas y saludables (VAS), es un programa inclusivo que permite y brinda las condiciones para la práctica de actividades de actividad física, deporte, recreación.
- Los asistentes se sienten seguros y tranquilos en la vía activa debido a la buena organización y la presencia institucional a través de los guardavías y demás personal como equipo paramédico, veterinarios y mecánicos.
- Se logro la realización de la via activa cada domingo y los festivos.
- En promedio el participación en la via activa en los cuatro años ha sido de aprox 7.500 personas cada semana.



**Población específica beneficiada :** En promedio se están beneficiando 7200

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$101.412	\$207.334	\$245.061	\$332.924





**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte

**META** Incrementar en 3 el número de programas de actividad física, recreación y deportes con enfoque diferencial

**INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVES DEL DEPORTE Y LA RECREACION**

Beneficiar a nueve Instituciones para personas en situación de Discapacidad  
 Se conformaron los grupos de apoyo a la política pública indígena en el cabildo personas indígenas (1)  
 Se implementaron 10 grupos de afro descendientes en las zonas de asentamiento  
 Se implemento un grupo de trabajo con los adolescentes y jóvenes de responsabilidad penal en el Créeme  
 Instituciones para tratamientos de drogadicción (2)  
 Instituciones u hogares de protección (4)  
 Instituciones con aulas Educativas Incluyentes(3)  
 Se atienden instituciones en 3 corregimientos  
 Se institucionalizo tanto el miercoles de inclusion como los viernes de la diversidad, dos actividades donde se pudo apreciar el porte de la universidad tecnológica de pereira y la cooperativas de transporte covicharalda

**Población específica beneficiada :** En promedio 650 personas en cada uno de los cuatro años

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$146.752	\$ 232.287	\$ 93.468	\$90.000



**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte

**META** Incrementar en 3 el número de programas de actividad física, recreación y deportes con enfoque diferencial

**GIMNASIOS COMUNITARIOS**

**Logros**

- Este proyecto tuvo un progreso e incremento paulatino de los usuarios puesto que paso de 221 en el 2016 a 1.232 en el año 2019.
- La evaluación del programa al iniciar como sólo un servicio de los gimnasios al aire libre y luego ir presentando variedad en su oferta.



**Población específica beneficiada :** En promedio 1200 personas fueron atendidas en los dos últimos años

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$38.741	\$82.741	\$112.858	\$165.000





**EJE** Pereira educada y educadora  
**PROGRAMA** Pereira ciudad activa  
**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte  
**META** Incrementar en 3 el número de programas de actividad física, recreación y deportes con enfoque diferencial



**ESCUELAS DE JUEGO Y MOTRICIDAD**

- \* Se logro beneficiar 5 CDI y el hogar infantil Risaralda.
- La cobertura se incremento en cerca del 400% inicio con 518 y culmino con 1900 niños y niñas.
- Se implementaron las evaluaciones a través del test motricidad gruesa (Escala Abreviada de Desarrollo del Ministerio de Salud – Nelson Ortiz) y tabulación de datos recolectados; también la Implementar protocolos de seguimiento en estimulación motora para los niños que presentaron riesgo o déficit motor.

**Población específica beneficiada :** 1911 niños y niñas beneficiadas en el último año

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$149.221	\$76.003	\$123.112	\$150.000



**EJE** Pereira educada y educadora  
**PROGRAMA** Pereira ciudad activa  
**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte  
**META** Incrementar en 3 el número de programas de actividad física, recreación y deportes con enfoque diferencial



**COMPROMETIENDO JUVENTUDES**

- Este programa cada año fue incrementando su cobertura iniciando con 378 beneficiados y terminando con cerca de 1900 en el año 2019. igualmente paso de 14 grupo a 84.
- se logró promover la cultura del voluntariado alcanzando a desarrollar más de 170 actividades comunitarias en el 2019.
- Se realizaron encuentros juveniles en el parque metropolitano del café, un campamento juvenil y un festival de cometas.
- Se realizó un plan técnico pedagógico estructurado que tomo la educación experiencial como metodología para el fortalecimiento de las habilidades para la vida.

**Población específica beneficiada :** Promedio de los 4 Años, 1000 jóvenes, siendo el 2019 el año con mayor cobertura 1900 jóvenes

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$83.028	\$60.417	\$139.742	\$188.030





**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte

**META** Incrementar en 3 el número de programas de actividad física, recreación y deportes con enfoque diferencial

**ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA**

- En los dos últimos años se realizaron y se implementaron los planes pedagógicos de natación y de fútbol, teniendo excelentes resultados
- En cuanto a fútbol, se crea el plan pedagógico en fútbol, donde la secretaría se sincroniza con la Liga Risaraldense de Fútbol. El Plan Técnico – Pedagógico En Fútbol se establece como fundamentación para la tecnificación deportiva teniendo como propósito formativo brindar posibilidades que fortalezcan las habilidades y destrezas a mediano y largo plazo;
- Se implementaron 14 modalidades deportivas.
- Desde el año 2018 se inició con la organización del torneo interno de escuelas de formación deportiva de futbol de salón realizando las competencias en las diferentes comunas donde se tenían las escuelas, evento que tomamos como base para en el 2019 realizar la Copa América Pereira Capital del Eje 2019.
- La destacada participación de los niños de las escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, en las competencias de Súperate Intercolegiados, donde algunos niños se destacaron a nivel nacional, siendo además del sector rural.



**Población específica beneficiada:** En promedio cerca de 2.900 beneficiados en los últimos tres años

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$272.428	\$ 507.802	669.586	\$850.000



**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte

**META** Incrementar en 3 el número de programas de actividad física, recreación y deportes con enfoque diferencial

**JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE**

- Un aumento en la participación de los estudiantes del municipio en cada uno de los años, seguramente debido al proceso de promoción del programa y a las diferentes estrategias implementadas para aumentar la cobertura del mismo.
- El apoyo técnico prestado para las inscripciones a través de las visitas realizadas, la consecución de escenarios deportivos en muy buenas condiciones, la elaboración de programaciones (teniendo en cuenta las necesidades de cada IE) y el apoyo con el servicio de transporte a las IE rurales para las competencias deportivas.
- La cantidad de medallas obtenida por los deportistas de Pereira para Risaralda en las diferentes fases del programa ha sido muy significativa, representan aproximadamente entre un 75% a un 80% de las medallas totales ganadas por el departamento en la fase Nacional



**Población específica beneficiada:** En promedio en los 4 años cerca de 8.500 deportistas cada añotres años

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$112,459	\$246.275	\$206.149	\$424.434





**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte

**META** Administrar, mantener y/o dotar anual 45 escenarios DRAEF (comunitarios- grandes escenarios)



**ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS GRANDES ESCENARIOS DEPORTIVOS**

- Recuperación de espacios al interior de los escenarios deportivos debido a la formalización legal a través de comodatos y contratos de arrendamiento.
- Debido al embellecimiento y buena administración de los escenarios hubo un gran incremento de los servicios prestados allí , puesto que paso de 142.806 servicios en el 2018 a 223.321 servicios en el 2019 .

**Población específica beneficiada :** Promedio de servicios al año de 200.000 beneficiarios, en el 2019 servicio prestado a 223.321 beneficiarios

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)			
2016	2017	2018	2019
\$529.447	\$511.330	\$1.022.567	\$1.100.000



**EJE** Pereira educada y educadora

**PROGRAMA** Pereira ciudad activa

**SUBPROGRAMA** Actividad física, recreación y deporte

**META** Administrar, mantener y/o dotar anual 45 escenarios DRAEF (comunitarios- grandes escenarios)

**REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS.**

- Recuperación de la gobernabilidad de las canchas sintéticas de propiedad del municipio haciéndoles revisión de los contratos de comodato y de las condiciones administrativas en que se encuentran estos escenarios.
- En los cuatro años se le hizo mantenimiento a mas de 200 canchas comunitarias por lo cual se aprovecharon convites con la misma comunidad.
- Se arreglo la capota del estadio Hernán Ramírez Villegas.



**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)			
2016	2017	2018	2019
\$9.866	\$123.183	\$3.939.224	\$1.300.000





## 2.10.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

La Secretaria de Deportes y Recreación ha desarrollado actividades, relacionadas con la implementación del Modelo de Gestión (MIPG), de acuerdo al direccionamiento del Comité Municipal de Gestión y Desempeño (Comité Operativo MIPG); igualmente al interior de la secretaria ha realizado acciones en las políticas de operación como **participación Ciudadana** donde a la fecha se tiene 113 practicantes y 407 servidores sociales, los cuales apoyan en el desarrollo de los programa y en el control al apoyar la aplicación encuestas de satisfacción y percepción. En lo que respecta a **la Política de gestión del conocimiento y la innovación**. Se tiene grandes adelantos y cada día se constituye en una empresa generadora de conocimiento debido a la cultura del dato en la que se tiene implementados protocolos de recopilación, sistematización y tabulación de los datos para generar información para la toma de decisiones.

**En la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional**, se tienen implementadas las herramientas DATA STUDIO, en la cual se diseñó una herramienta de consulta que sirve de base para la evaluación del desempeño de los programas y del talento humano en lo referente a indicadores de gestión. Igualmente se hace la aplicación anual de las encuestas de percepción ciudadana, relacionada con la rendición de cuentas que preside el Secretario, en Comunas y Corregimientos de la Ciudad; también se hacen las encuestas de proveedores internos y externos, igualmente se realiza el Control de gestión de los planes misionales de cada una de las áreas de la Secretaria. Igualmente se realiza el control de gestión de los programas continuos y eventos que desarrolla la Secretaria de Deportes y Recreación en la Ciudad, mediante una red de visitadores en terreno, que obtienen evidencia de los resultados en el aplicativo MEMENTO.

Realización de Comités periódicos de cada una de las áreas de la Secretaría, para evaluar y retroalimentar los resultados de la gestión de programas continuos y eventos masivos. Se realizan comités técnicos y de gestión. Realización de autoevaluaciones de la gestión, participación ciudadana y gestión del conocimiento, que han servido de base para adelantar propuesta de mejora continua. Formulación del Programa de Fortalecimiento de la Mejora Continua, que busca empoderar a las áreas misionales y de apoyo de la Secretaría, en metodologías y herramientas de gestión.



## 2.11. Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

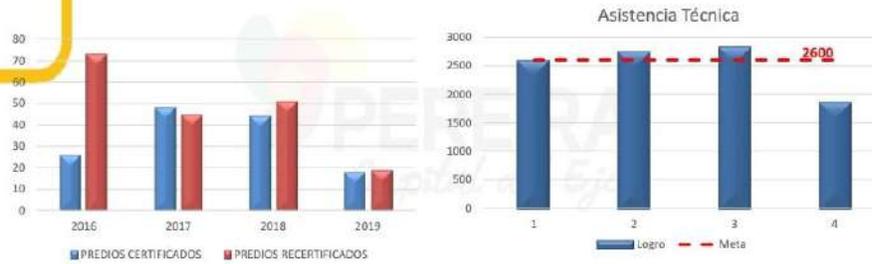
### 2.11.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

Se destacan los siguientes logros en la gestión de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental:





**EJE** COMPETIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
**PROGRAMA** TERRITORIO RURAL COMPETITIVO  
**SUBPROGRAMA** DESARROLLO AGOINDUSTRIAL Y COMERCIAL RURAL  
**META** Realizar seguimiento e implementación de BPA.  
 Beneficiar a los productores con Asistencia Técnica Integral y Agricultura Específica por sitio



Se brinda asistencia técnica a los productores Agrícolas y Pecuarios del Municipio, meta que es trasversal a las certificaciones en Buenas Prácticas Agropecuarias

**Población específica beneficiada :** 3046 beneficiarios

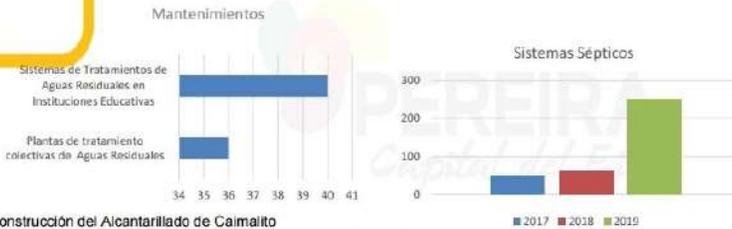
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 1,926,503	\$ 2,100,000	\$ 2,754,372	\$ 1,110,000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES  
**SUBPROGRAMA** SANEAMIENTO HIDRICO Y AMBIENTAL  
**META** Realizar saneamiento hidrico a predios de la zona rural dispersa y centros poblados.  
 Mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural  
 Mejorar un sistema de tratamiento de aguas residuales en un Centro Poblado.  
 Realizar saneamiento hidrico en centros poblados.



**Construcción del Alcantarillado de Camalito**  
 Reparación de una franja de la red de alcantarillado de la Florida  
 Cambio de la red de alcantarillado en un 40% del corregimiento de Arabia  
 Construcción del 25% de la red de alcantarillado de Puerto Caldas  
 Construcción de la red de alcantarillado de La Estrella, Palmilla

**Población específica beneficiada :** Población asistida: 41.838

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

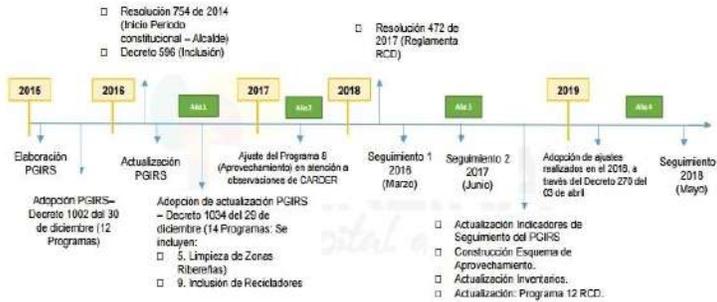
2016	2017	2018	2019
\$ 1.667.053	\$ 6.230.314	\$ 7.130.158	\$ 4,755,356

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
**SUBPROGRAMA** INCLUSION DE RECICLADORES  
 CULTURA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS  
**META** Ejecutar un programa de cultura ambiental para el manejo de residuos sólidos.  
 Implementar un programa para la inclusión de los Recicladores en el municipio de Pereira.



- Formulación y adopción de esquema de aprovechamiento de la ciudad mediante decreto 270 del 3 de abril de 2019 (macro-micro rutas de recolección de residuos aprovechables)
- 170.687 impactadas con programas de cultura ambiental ciudadana
- Aprovechamiento de 16.030,8 ton de residuos aprovechados

**Población específica beneficiada :**

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ N/A	\$357.294	\$144.673	\$ 200,000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** 4 HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** 4.19 GOBERNANZA AMBIENTAL  
**SUBPROGRAMA** 4.19.46 BIENESTAR ANIMAL Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON ANIMALES  
**META** Implementación de planes locales de comunicación en bienestar animal  
 Implementar un programa de bienestar animal

533 Adopciones



Unidad Móvil: vehículo dotado con la más amplia gama de tecnología en quirófono para la atención de animales

16 planes locales implementados

3122 Esterilizaciones



Se realiza jornadas de adopción en conjunto con El Bioparque Ukumari los primeros domingos del mes

“Un amigo para toda la vida”

**Población específica beneficiada :** 1.500 personas sensibilizadas

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ N/A	\$ N/A	\$699.947	\$700,000

\* Proyectado al 31 de diciembre



Durante el 2018 y 2019 (Anexo 1 - Herramienta de evaluación Plan de Desarrollo), y según la herramienta de evaluación del Plan de Desarrollo, se ha tenido un cumplimiento



en promedio del 91% de las metas, de las cuales se resalta el cumplimiento y ejecución de metas que están relacionadas con:

Tabla 71. Metas y programas de la Secretaría de Desarrollo Rural. 2016-2019.

Eje	Programa	Subprograma	Indicador de la Meta	Descripción de la meta	Meta 2019	Ejecuta do 2019 (30 sept)	OBERVACIONES Y EVIDENCIAS
Competitividad, Innovación y Empleo	Territorio Rural Competitivo	Desarrollo Agroindustrial y comercial rural	Productividad por línea productiva (Ton/Ha)	Mantener los niveles de productividad por línea productiva	11.69	Meta con reporte anual	Meta con reporte Anual
			Productos rurales con procesos de transformación y generación de valor agregado	Número de productos rurales con procesos de transformación y generación de valor agregado	1	15 productos	Asofrutas Platano empacado.Ecoencanto chocolate queso y maduros.Ejeorganicos café Organico.Ejeorganicos. Chocolate orgánico artesanal.Acoala mermelada y té de café.Vicampaz queso y Arequipa.Horfrubella mora y fresa ultracongelado, verduras empacadas.Asofrutaspulpa de fruta y miel
			Participación porcentual del sector agropecuario en el PIB del municipio de Pereira	Aumentar la participación del sector agropecuario en la economía Municipal	5%	7.20%	Reporte anual del PIB (cámara de comercio de Pereira)
			Porcentaje de implementación de planes generados con exenciones tributarias	Implementar el 100% de los Planes de Incentivos generados como exenciones tributarias	20%	15%	Acuerdo 029 Numero de predios solicitantes 436 Numero de predios que cumplen 421 Area conservada 2432 hectareas  Se formula proyecto "INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS PREDIOS QUE HACEN PARTE DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO PCCC DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" proyecto que actualmente está en jurídica para visto bueno.
			Implementación de los Centros de Innovación en Agroindustria y fomento comercial (porcentaje de avance)	Porcentaje de implementación de los Centros de Innovación en Agroindustria y fomento comercial	100%	75%	100% centro de trilla y tostones Entreverdes.50% Asoarabia Platano empacado
			Número de beneficiarios con cobertura de Asistencia Técnica Integral – ATI- con enfoque a Agricultura Específica por Sitio –AES	Mantener el número de beneficiarios con cobertura ATI con enfoque AES	2600	1988	VISITAS 7310 USUARIOS 1988 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 76,4%



Desarrollo Social, Paz y Reconciliación	Desarrollo Económico Inclusivo	Entorno para los herederos del Campo	Número de predios certificados para la competitividad de los sectores productivos	Incrementar en 80 el número de predios Certificados para la competitividad de los sectores productivos	10	18	18 certificados 19 recertificados 37 total			
			Porcentaje de implementación de la estrategia para la promoción de actividades económicas complementarias para el sector rural	Implementar el 100% de la estrategia para la promoción del desarrollo de actividades económicas complementarias para el sector rural	25%	20%	se ha podido realizar desde 2016 y hasta la fecha un acompañamiento y apoyo importante a los productores beneficiados con el convenio por un valor de \$ 388.000.000. De esta manera con respecto a la meta anual 2019 que es de un 25% se lleva en un 20,8% de cumplimiento. cartera vigente: \$ 679.632.328 cartera vencida: \$ 16.937.809			
			Porcentaje de familias víctima del conflicto con acompañamiento en la implementación de proyectos productivos en la zona rural	Incrementar el Porcentaje de familias víctimas del conflicto con acompañamiento en la implementación de proyectos productivos en la zona rural	25%	19%	Asesoría brindada en asistencia técnica a las familias víctimas del conflicto			
			Predios en procesos de formalización de la propiedad rural	Mantener el número de predios en procesos de formalización de la propiedad rural	1960	2083	Reporte enviado por IMO			
			Porcentaje de Programas implementados para la apropiación del Paisaje Cultural Cafetero	Implementar en 100% un programa para la apropiación del Paisaje Cultural Cafetero	0.25	0.2	Se han beneficiado 569 caficultores en asistencia técnica, 145 análisis de suelos, 8 días de campo o jornadas de transferencia, se ha hecho entregado de 136.000 colinos de café.			
			Programa de empoderamiento de la mujer rural y de los herederos del campo	Porcentaje de implementación del programa de empoderamiento de la mujer rural y de los herederos del campo	0.25	19%	Se realizaron visitas de seguimientos a Herederos del campo. Se capacitaron 50 herederos para capital semilla de los cuales se benefician 6, y se empiezan capacitaciones de emprendimiento en adornos navideños. Y acompañamientos con diferentes entidades.			
			Reparación integral para la población víctima del conflicto	Número de líneas productivas con acompañamiento en la implementación para atención a la población víctima del conflicto	4	4	Mantener cuatro líneas productivas para la implementación de proyectos productivos a la población víctima del conflicto  El acompañamiento se mantiene a las 4 líneas productivas (maíz, plátano y café)			
			Hábitat, Ambiente y Territorio	Variabilidad y Cambio Climático	Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Número de productores beneficiados con procesos de adaptación agropecuaria y	Beneficiar a 260 productores con procesos de adaptación agropecuario y forestales al cambio climático	40	Meta cumplida	Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se contempló beneficiar a 260 productores con procesos de adaptación agropecuario y forestales al cambio climático: • Estufas ecológicas: 98 • Módulos semiintegrados beneficio



		forestal al cambio climático			de café: 88 • Tanques para aprovechamiento de aguas lluvias: 24 • Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticos: 161 • Total, productores beneficiados: 371	
Gobernanza Ambiental	Bienestar animal y convivencia responsable con animales	Número de acuerdo de Política Pública de Protección y Bienestar Animal aprobado y en implementación	Formular 1 acuerdo de Política Pública de Protección y Bienestar Animal e implementar lo referido a período 2016-2019	1	0.7	Está en proceso de implementación de la política pública en la plataforma SPP para realizar seguimiento a las actividades realizadas en torno a la política pública.
		Porcentaje de desarrollo de la primera fase de adecuación de un centro de bienestar animal	Desarrollar el 100 % de la primera fase de adecuación de un centro de bienestar animal	100%	100%	Se cuenta con el centro de bienestar animal, el cual opera bajo la figura de contrato interadministrativo con el Bioparque Ukumarí
		Número de planes locales de información y comunicación sobre protección y bienestar animal implementados	Implementar 17 planes locales de información y comunicación sobre protección y bienestar animal	6	5	Se han ejecutado 5 planes locales y el de Cuba se encuentra en ejecución
		Número de unidades móviles de atención de mascotas en funcionamiento	Poner en funcionamiento una unidad móvil de atención de mascotas	1	1	unidad móvil, la cual opera bajo la figura de contrato interadministrativo con el Bioparque Ukumarí
		Número de mascotas esterilizadas y vacunadas	Esterilizar y vacunar 4765 mascotas	1600	1322	
		Número de mascotas con sistema de identificación	Implementar sistema de identificación con 2382 mascotas	800	1995	La Secretaría de Gobierno desarrolló un programa en la página web de la Alcaldía para inscripción e identificación por medio de la cédula canina, en la cual hay 959 registros de animales en la plataforma finalizados, registro del propietario 716, en total 1675. Adicionalmente, desde el 2016 hasta la fecha, se han marcado con microchip 320 animales de compañía.
		Cultura y Sensibilidad Ambiental	Número de programas de educación para el conocimiento, conservación y protección de los suelos de protección en ejecución	Ejecutar 1 programa de educación para el conocimiento, conservación y protección de los suelos de protección durante el cuatrienio	1	1
Número de corregimientos con piloto de educación ambiental rural desde la	Desarrollar 1 piloto de Educación ambiental rural desde la investigación como estrategia pedagógica en 3 corregimientos		1	1	El piloto se ha desarrollado en los 12 corregimientos con: 33 instituciones atendida en huertas y uso eficiente ahorro del agua, 109 predios en zona rural atendidos y 39 en la zona urbana.	



Ecosistemas para la vida	Conocimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	investigación de Pereira durante el cuatrienio como estrategia pedagógica				
		Número de pruebas piloto para la reglamentación e implementación de esquemas de pago por servicios ambientales y otro tipo de incentivos a la conservación	Implementar una prueba piloto de esquema de pago por servicios ambientales en 20 predios	17	0	Predios susceptibles de psa visitados 38, predios con caracterización técnica 20, predios técnicamente listos para proceso de incentivo 3, con un área total de 3,87 Has para un pago anual de \$6,081,732 hasta por 5 años
	Conservación de Ecosistemas	Porcentaje de implementación del vivero de materia vegetal del municipio de Pereira	Implementar el 100 % del vivero de material vegetal del municipio de Pereira	100%	20%	se tiene el diseño y las características técnicas al igual que las cotizaciones y se está adelantando los estudios previos
		Porcentaje de suelos de protección con sistemas de reconversión implementados	Implementar sistemas de reconversión en el 8 % de los suelos de protección de Pereira	2%	el 2% son 47.34 Ha anuales o sea el 0.34% de cumplimiento de la meta para este año	se han entregado 1840 árboles para 8.2 Ha reforestadas en el 2019
		Presupuesto invertido en compra de predios para la protección del recurso hídrico y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales (artículo 111 Ley 99 de 1993)	Invertir \$4.400.000.000 en compra de predios y/o en esquema de pago por servicios ambientales durante el cuatrienio		#####	#####
	Servicios públicos eficientes	Agua para todos	Número de sistemas de abastecimiento de agua de la zona rural optimizados	Optimizar 9 sistemas de abastecimiento de agua de la zona rural	0	Meta Cumplida en años anteriores
			Número de distritos de riego para la zona rural optimizados	Optimizar 1 distrito de riego para la zona rural	1	0.30



Saneamiento Hídrico y ambiental	Número de predios con saneamiento hídrico en zona rural dispersa	Incrementar en 250 el número de predios con saneamiento básico en la zona rural dispersa	50	0	de Usuarios – RGU. • Revisión jurídica viabilidad compra de predio para construcción de tanque de almacenamiento y sistema de filtrado. • Apoyo en trámites ambientales en la CARDER. • Identificación materiales requeridos para optimización del sistema de riego. • Solicitud de materiales en trámite.
	Número de mantenimientos de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural	Realizar 40 mantenimientos en sistemas de tratamiento de aguas residuales de la zona rural	10	3	No se realiza aún el contrato.
	Número de centros poblados con sistemas de saneamiento básico mejorados	Mejorar los sistemas de saneamiento básico de 5 centros poblados	1	0	se le realizón mantanimiento a la ptard de la plaza de ferias, la Bananera y la Florida, aún no se realiza el contrato
	Número de estudios de pre factibilidad de alternativas de operación y administración del servicio de alcantarillado en la zona rural	Realizar 1 estudio de pre factibilidad de alternativas de operación y administración del servicio de alcantarillado en la zona rural	0		aún no se adjudican los materiales
					Meta Cumplida en años anteriores

## Bienestar Animal

El Municipio de Pereira en su Plan de Desarrollo 2016-2019 estableció como una de las prioridades para la Administración el Programa de Bienestar Animal. En el marco de dicho programa se tuvieron logros de gran importancia tales como la aprobación mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal del Acuerdo 16 de 2018 por medio del cual se Adopta la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Pereira, brindando de esta forma una herramienta para las administraciones actuales y futuras en torno a la protección animal, en la cual la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental ejerce la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Protección y Bienestar Animal.

Igualmente, en el año 2018, el Programa de Bienestar Animal migró de la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, momento en el cual se empezó un trabajo coordinado a través de la Secretaría y el Bioparque Ukumarí para el operación del Centro de Bienestar Animal, proceso en el cual se han atendido desde



el año 2018 a la fecha un total de 204 animales en condición de calle y alto grado de vulnerabilidad (animales politraumatizados, heridos, hembras gestantes y cachorros), la mayoría de ellos provenientes de reportes de las autoridades competentes y de reportes de la comunidad en general.

Adicionalmente, se logró en coordinación con el Bioparque Ukumarí, la puesta en marcha de la Unidad Móvil de Esterilización, vehículo dotado con la más amplia gama de tecnología en quirófano para la atención de animales, con el cual se han recorrido todos los corregimientos y las comunas del Municipio de Pereira. En el año 2018 se realizaron un total de 1800 esterilizaciones y al corte de 30 de septiembre de 2019 se llevan 1322 esterilizaciones de un total de 1600 programadas como meta.

En relación a la promoción de adopciones de los animales ingresados en proceso de recuperación y de otros animales en condición de vulnerabilidad, se creó la campaña Un Amigo para Toda la Vida, la cual consiste en realizar jornadas de adopción masivas el primer domingo de cada mes en el Parque Olaya, contando con la participación no solo del Bioparque Ukumarí, sino también de las organizaciones animalistas de la ciudad, lo cual ha permitido generar espacios de esparcimiento y sensibilización general a la comunidad en torno a la tenencia responsable de animales de compañía.

Durante las 8 jornadas realizadas en el año 2018 en el marco de la campaña se lograron un total de 183 adopciones responsable, y en lo que se lleva del año 2019 se han promovido la adopción responsable de más de 220 animales de compañía. Igualmente las adopciones promovidas desde el Bioparque Ukumarí en el CBA suman 80 animales para la vigencia 2018 y 50 animales a corte del 30 de septiembre de 2019.

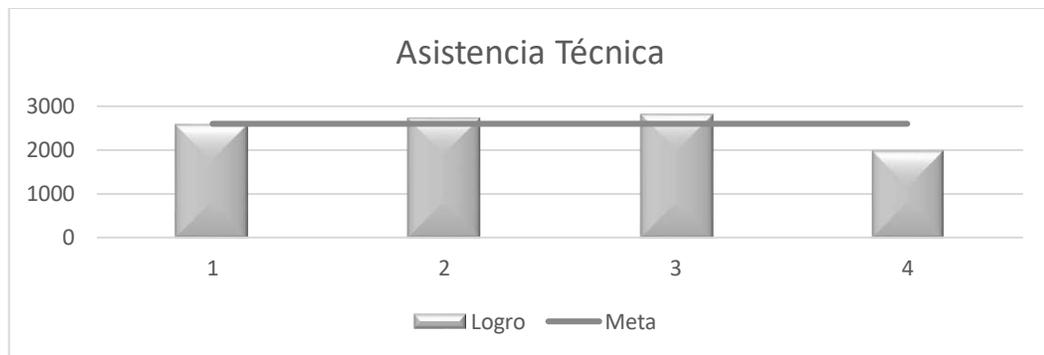
Con respecto a la ejecución de los 17 planes locales del comunicación, desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental a partir del año 2018, se generó una estrategia de comunicaciones completa la cual se ha venido replicando de manera coordinada con el Bioparque Ukumarí, y en la vigencia 2018 se ejecutaron 11 planes y en lo corrido del año 2019, se llevan un total de 4 planes replicados, contados de manera adicional a todas las actividades de sensibilización realizadas en cada una de las jornadas de esterilización y de jornadas masivas de adopción donde se ha llegado a más de 1500 personas sensibilizadas en el tema de tenencia responsable de animales de compañía.

### **Asistencia Técnica**



El plan de desarrollo 2016 – 2019 “Pereira Capital del Eje”, determina metas en cada uno de los procesos. Para el año 2019, se estableció que deben ser atendidos 2600 usuarios de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. De igual manera el programa territorio rural competitivo requiere brindar acompañamiento profesional y técnico a los productores agropecuario con propósito de incentivar la producción continua, sostenible, rentable apuntando al desarrollo agroindustrial y comercial rural y mantener el número de beneficiarios con cobertura ATI con enfoque AES en 2600 usuarios para cada uno de los años, el cual se ha venido logrando según lo establecido.

Ilustración 25. Asistencia Técnica 2016-2019



Fuente: SISAA

### **Agroindustria y Asociatividad**

Desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental se ha brindado acompañamiento al sector y se ha procurado generar valor agregado a los productos a través de procesos como la agroindustria lo que incluye la transformación de productos primarios y su comercialización. A su vez, se ha impulsado a los productores para que hagan parte de las asociaciones a las cuales desde la Administración municipal se les brinda un apoyo legal, administrativo, técnico y legal, del cual forman parte 17 asociaciones.

En apoyo a las metas del Plan de Desarrollo que fueron planteadas en torno a la agroindustria y la asociatividad, se han realizado actividades exitosas como el mercado campesino, de las cuales se desprenden en promedio unas ventas de \$20.000.000 para los productores y asociaciones del sector rural. Una de ellas es el mercado campesino que surge como una respuesta a las necesidades de las asociaciones como estrategia de acceso al mercado local.



### Buenas prácticas Agropecuarias.

Con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, se acompaña a los productores para las certificaciones en Buenas Prácticas tanto agrícolas como pecuarias, teniendo en cuenta que estas son el eje transversal de la asistencia técnica integral prestada por el municipio de Pereira, para lo cual se logra durante el cuatrienio un total de 346 predios entre certificaciones y recertificaciones, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 72. Predios certificados

CORREGIMIENTO	Nº DE PREDIOS
Altagracia	54
Arabia	48
Caimalito	8
Cerritos	16
Combia alta	34
Combia baja	34
Estrella la palmilla	19
La bella	48
La florida	12
Puerto caldas	4
Morelia	38
Tribunas	31
<b>TOTAL</b>	<b>346</b>

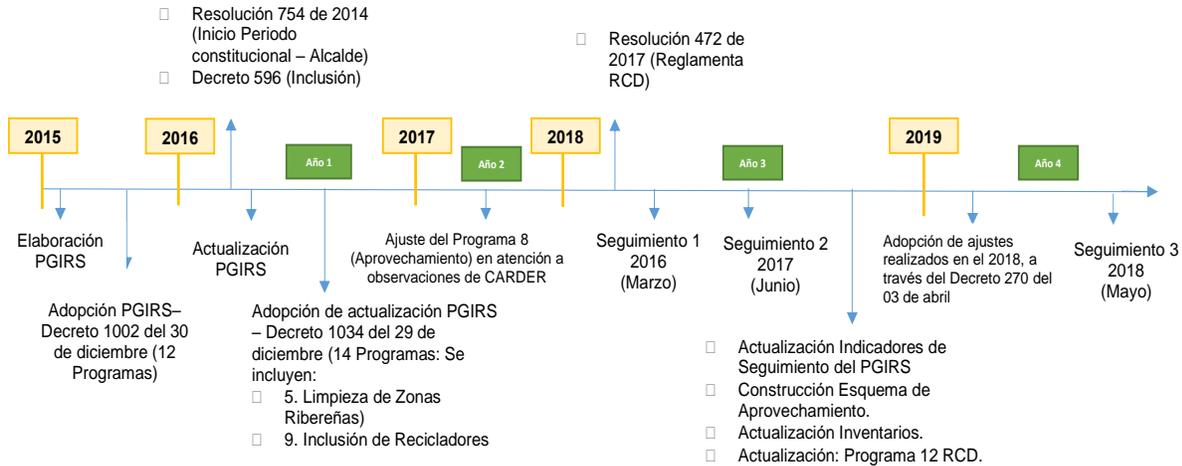
Fuente: Coordinación BPA

### Residuos sólidos:

El municipio de Pereira durante el año 2015 llevó a cabo el proceso de formulación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2015 – 2027, el cual se estructuró en doce programas que fueron adoptados a través del Decreto Municipal 1002 del 30 de diciembre del año 2015. Posteriormente en el año 2016, y en cumplimiento al Decreto Nacional 596 de 2016 y la Resolución Nacional 0754 de 2014, se actualizaron los doce programas iniciales y se incorporaron los programas denominados Inclusión de Recicladores y Limpieza de Zonas Ribereñas, lo cual fue adoptado mediante el Decreto Municipal 1034 del 29 de diciembre del 2016.



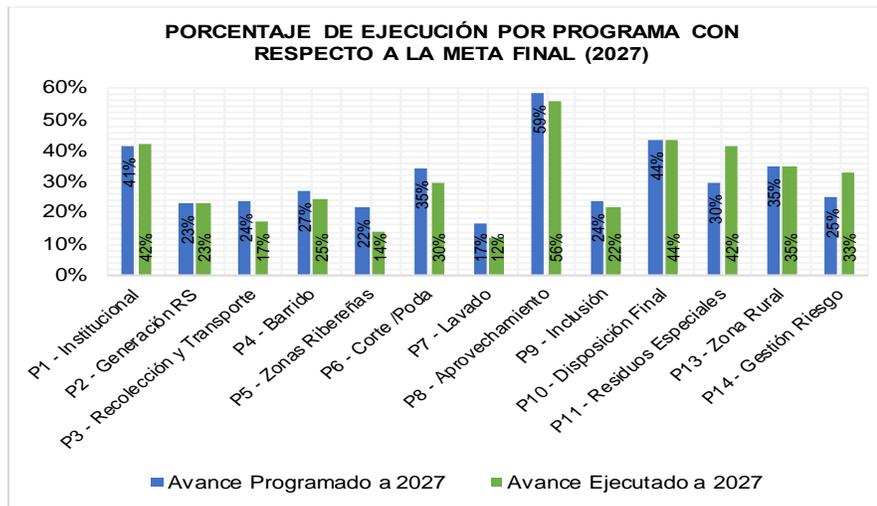
Ilustración 26. Línea de tiempo PGIRS vigencia 2016-2019



Fuente: informe seguimiento PGIRS, 2019

Los avances respecto a la meta final del PGIRS corresponden a un 30%, esto como resultado de las actividades desarrolladas en el marco del plan y de los indicadores de seguimiento de cada uno de los 14 programas del PGIRS, tal como se puede observar en la gráfica 2.

Ilustración 27. Porcentaje de ejecución por programa PGIRS



Sin embargo, hay unas metas pendientes en cumplimiento que han presentado inconvenientes en cambios de normatividad, que han afectado los procesos de manera administrativa, legal y técnica.



Tabla 73. Descripción de Meta

Descripción de la meta	Ejecutado 2019 (30 sept)	OBERVACIONES Y EVIDENCIAS
<b>Implementar una prueba piloto de esquema de pago por servicios ambientales en 20 predios</b>	0	Predios susceptibles de PSA visitados 38, predios con caracterización técnica 20, predios técnicamente listos para proceso de incentivo 3, con un área total de 3,87 Has para un pago anual de \$6,081,732 hasta por 5 años
<b>Invertir \$4.400.000.000 en compra de predios y/o en esquema de pago por servicios ambientales durante el cuatrienio</b>	\$ 1.886.631.144	Solicitudes recibidas 54, los predios son rechazados por no pasar El Estudio de títulos o por no encontrarse ubicados en áreas estratégicas.

Fuente: Herramienta de Evaluación, Plan de Desarrollo

Cabe resaltar que en cuanto a la compra de predios, en la actualidad el municipio cuenta con un total de 19 predios ubicados en suelos de protección del Recurso Hídrico y áreas forestales protectoras con un total de 572,55 Hectáreas de las cuales 300 hectáreas se encuentran ubicadas en Parques Nacionales Naturales Colombianos incentivando de esta manera el mantenimiento de la estructura ecológica principal de los Ecosistemas de Paramo.

Sin embargo, se han presentado dificultades por nuevas restricciones normativas y en muchos de los predios, las áreas no coinciden en escritura, certificado de tradición y certificado catastral, por lo que actualmente muchos de ellos se encuentran en estudio de título, lo cual ha obligado a que se realice un levantamiento topográfico, el cual estará a cargo del IGAC.

Al referirse específicamente al Esquema de Pago por Servicios Ambientales, el cual cuenta con un documento técnico de soporte, acuerdo de manejo a nivel predial, modelación del predio y finalmente con un acuerdo de voluntades dicho modelo se ha aplicado en 3 predios Piloto con un total de 3,87 hectáreas Efectivas en Conservación. Se espera correr el modelo en 17 predios más para este año.

Para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se han ejecutado recursos de diferentes proyectos de Inversión, con diferentes fuentes como SGP, recursos de destinación específica y recursos propios entre otros.



El proyecto que presentó una mayor ejecución de recursos de SGP fue “*Mejoramiento del Saneamiento Básico a través de la construcción, optimización y apoyo a los Acueductos rurales de Pereira*”, mientras que el proyecto que ejecutó más recursos propios fue “*Fortalecimiento del Sector Agropecuario en el municipio de Pereira*”. (Anexo 2- Ejecución Presupuestal por proyecto).

➤ **Solicitudes recibidas.**

En el Subprograma de Conservación de Ecosistemas se realizó la verificación Geográfica de 52 predios de acuerdo a las solicitudes recibidas de las cuales 23 fueron rechazadas por no estar ubicados en el área estratégica o por tener documentación con procesos jurídicos pendientes.

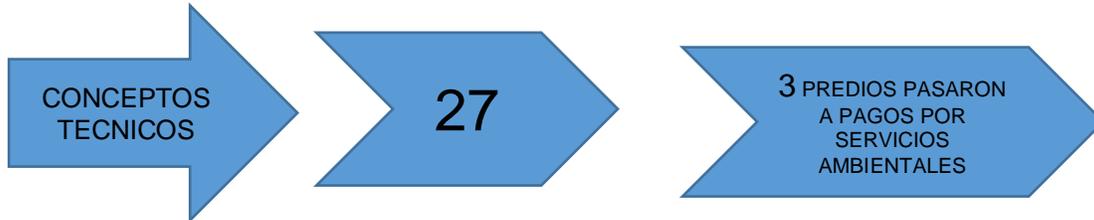
Ilustración 28 Solicitudes recibidas



Fuente: SDRGA 2019



➤ **Conceptos técnicos realizados**

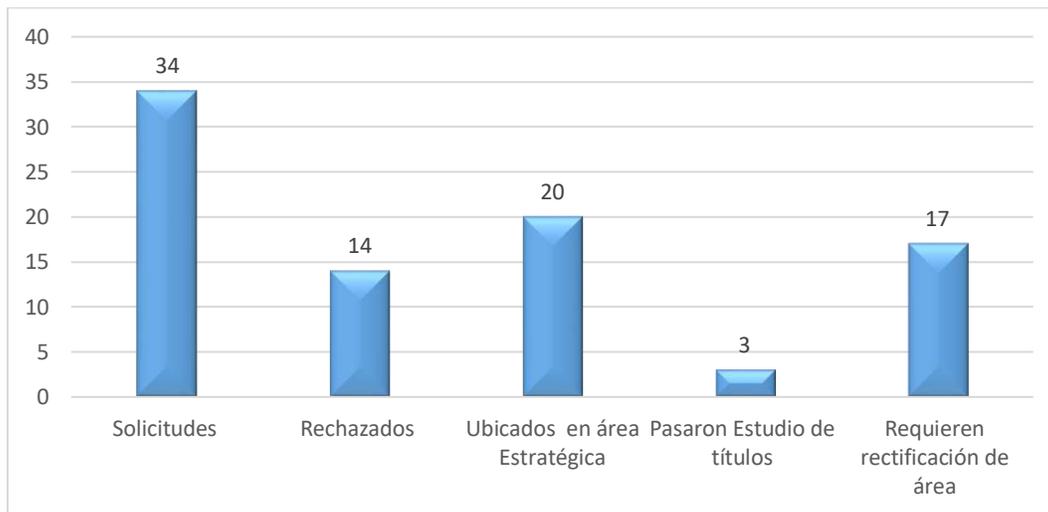


➤ **Estudio de títulos realizados**



De los 27 estudios de títulos realizados 20 predios requieren rectificación de Áreas, la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental no puede adquirir inmuebles a cuerpo cierto, sino que se deben comprar fincas totalmente saneadas jurídicamente y con áreas exactas.

Ilustración 29 Compra de predios 2018



Fuente: SDRGA 2019

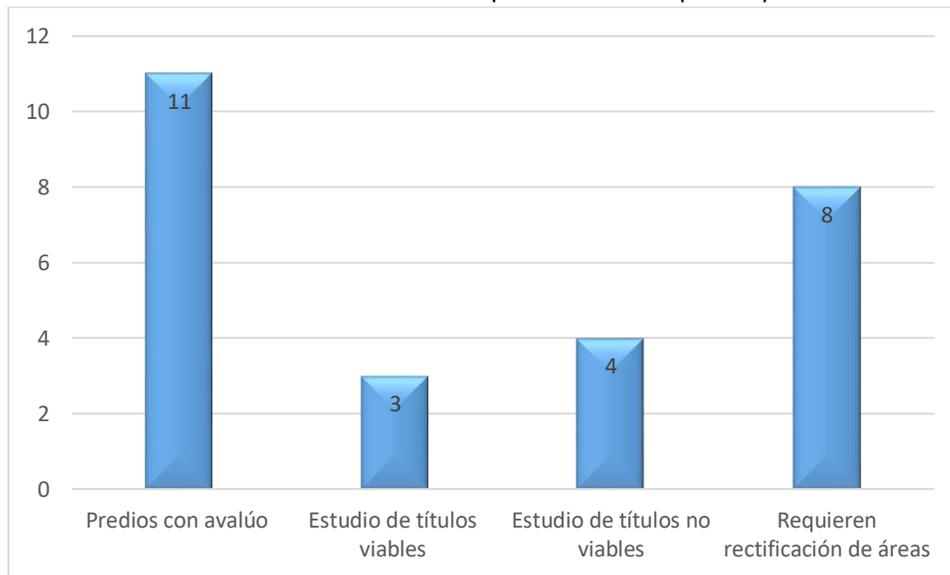
Durante el año 2018 se recibieron 34 solicitudes de las cuales solo tres predios cumplen con el Estudio de títulos.



Se realizaron 11 avalúos a los predios con concepto técnico con un puntaje de calificación mayor a 61 puntos.

Una vez realizado el estudio de títulos se pudo establecer que los predios presentaban inconsistencias de área total del terreno ya que en las Escrituras, Certificado de Tradición, Certificado Catastral (IGAC) están consignadas áreas distintas por lo que el proceso de trámite de compra no se puede adelantar hasta que los propietarios realicen las respectivas correcciones de Áreas y linderos , de acuerdo con la Resolución del 21 de febrero de 2018, La Superintendencia de Notariado y Registro- SNR y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC expidieron la resolución conjunta N°1732-221, “*Por medio de la cual se establecen lineamientos y procedimientos para la corrección o aclaración, actualización rectificación de linderos y área, modificación física e inclusión de área de bienes inmuebles*” modificado por la resolución conjunta N° 5204 del 23 de abril 2019.

Ilustración 30 Estado actual del proceso de compra de predios.

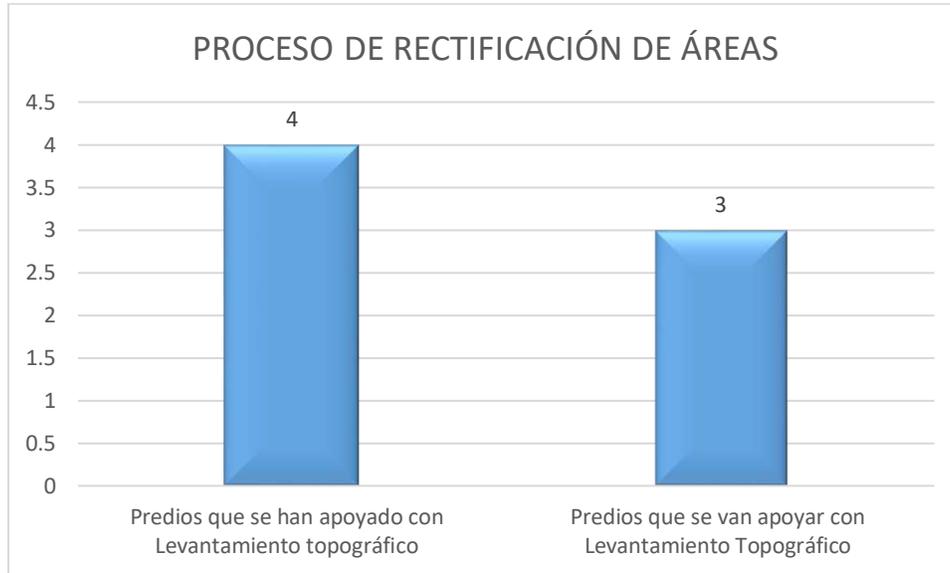


Fuente: SDRGA 2019

Como se puede observar en la gráfica de los 11 predios que tienen avalúo 8 de ellos deben realizar la corrección de Áreas y Linderos, actualmente la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental en conjunto con la Secretaria de Infraestructura se encuentra apoyando algunos predios con Levantamiento topográfico y diligenciamiento de formatos para presentar la documentación ante el IGAC para continuar con el debido proceso.



Ilustración 31 Proceso de rectificación de áreas



Fuente: SDRGA 2019

Durante el año 2019 se han realizado 12 verificaciones Geográficas de los predios que han presentado solicitud; 4 predios fueron rechazados por no estar ubicados en Áreas Estratégicas; el predio Tolda Fuerte paso estudio de títulos y se esta generando el Concepto Técnico en conjunto con Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Ilustración 32 Compra de predios 2019



Fuente: SDRGA 2019

### 2.11.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

En la Alcaldía de Pereira y la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental se ha venido haciendo uso de las diferentes herramientas que brinda el Modelo Integrado de





Planeación y Gestión (MIPG), el cual consta de 17 políticas, las cuales se han ido implementando al interior de la Secretaría, permeando cada uno de los procesos.

Actualmente la Secretaría ha implementado dos (2) de estas políticas:

- **Política de Servicio al Ciudadano:** A través de la utilización de esta política, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental busca facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios de la entidad a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas de cada uno de los usuarios.
- **Política de Gestión del Conocimiento:** A través de esta política la Secretaria facilita el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías y formas de realizar las actividades, interconecta el conocimiento entre los servidores públicos y la ciudadanía, y promueve buenas prácticas de gestión. Se establecen acciones para compartir el conocimiento con los grupos de valor; con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Teniendo en cuenta que el MIGP es una herramienta gerencial para obtener resultados y productos, que dentro de su cadena de valor se genere valor público, y que la implementación de las políticas establecidas en el modelo deben estar alineadas con los objetivos institucionales, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental alineó los objetivos establecidos en el plan de desarrollo 2016 – 2019 “Pereira capital del eje” a las políticas mencionadas anteriormente, sin embargo es importante resaltar que la secretaria ha participado activamente en los comités de gestión y desempeño, comités operativos y demás instancias de participación establecidas en el modelo que se han implementado por parte de la administración municipal.



## 2.12. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

### 2.12.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

<b>EJE</b>	Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo
<b>PROGRAMA</b>	Desarrollo productivo para el cambio
<b>SUBPROGRAMA</b>	Emprendimiento e impulso a producción pereirana
<b>META</b>	Articular y fomentar procesos de emprendimiento a partir de convenios con la oferta comercial del municipio, propiciando la comercialización de los bienes y servicios de los emprendimientos

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
No Aplica	8	11	100%

Un Total de **Once (11)** Acuerdos de voluntades que contribuyen a la comercialización de productos locales

- **2016:** Un (01) Acuerdo de Voluntades Grandes superficies
- **2017:** Cuatro (04) acuerdos comerciales y encadenamientos productivos sector confección emprendimientos de mujeres desmovilizadas y víctimas del conflicto armado.
- **2018:** Dos (02) Acuerdos con Cámaras de comercio de Pereira y Dosquebradas, Tres (03) acuerdos de empresarios Hecho en Pereira con Cooperativa Progreseemos.
- **2019:** Un (01) Convenio comercial entre el municipio de Pereira e INTEGRA, para la promoción y difusión del programa Hecho en Pereira, ¡lo Compró! por medio del Branding de Buses articulados.

**Población específica beneficiada:** Desmovilizados, Víctimas del conflicto armado, Población en general.

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$3.000	\$110.000	\$257.126	\$148.415

\* Proyectado al 31 de diciembre

<b>EJE</b>	Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo
<b>PROGRAMA</b>	Desarrollo productivo para el cambio
<b>SUBPROGRAMA</b>	Emprendimiento e impulso a producción pereirana
<b>META</b>	Apoyar y monitorear proyectos para generar un sistema que fortalezca las iniciativas de los emprendedores

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
No Aplica	65	390	100%

Por medio de los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (CEDEs) se beneficiaron a Trescientos noventa (390) Emprendedores atendidos y fortalecidos mediante:

- Caracterización del emprendimiento
- Formulación de plan de negocios y/o
- Asistencia técnica

**Población específica beneficiada:** Desmovilizados, Víctimas del conflicto armado, Emprendedores CEDE.

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$66.005	\$130.178	\$180.230,5	\$350.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Emprendimiento e impulso a producción pereirana  
**META** Incrementar el número de empresas beneficiadas por el programa Eje Empresarial

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
No Aplica	20	144	100%

- **Macro rueda Alianza Pacífico:** Veinte (20) empresas en rueda de negocios con preparación técnica mediante cuatro (04) talleres.
- **Compre Colombiano:** Treinta (30) empresarios del programa Hecho en Pereira, lo Compró! En la rueda de negocios con 26 compradores de grandes y medianas empresas nacionales y regionales.
- **PADE 2016-2019:** Noventa y cuatro (94) Empresas beneficiadas (Automatización de procesos a través de entrega de maquinaria, equipo y/o insumos)

**Población específica beneficiada :**  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$30.000	\$431.000	\$380.000

\* Proyectado al 31 de diciembre

**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Emprendimiento e impulso a producción pereirana  
**META** Fortalecer 1.000 emprendimientos para articular a la plataforma comercial de Pereira

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
200	1.200	2.397	100%

- **CEDES:** 1.429 Emprendedores y/o empresarios fortalecidos plan de negocios y/o asesoría.
- **FERIAS:** 543 Emprendedores y/o empresarios fortalecidos mediante exhibición y ruedas de negocio.

**POBLACIÓN VULNERABLE**

- **UARIV:** Ochenta (80) Unidades Productivas víctimas del conflicto armado con maquinaria y equipo en confección y artesanía.
- **OIM:** Dos Asociaciones, Una de mujeres desmovilizadas y una de habitantes de Puerto Caldas.
- **Caimalito y Puerto Caldas:** Asistencia técnica a Ochenta (80) emprendedores en temas contables, financieros y administrativos.

**Población específica beneficiada :** Desmovilizados, Víctimas del conflicto armado.  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$137.868	\$119.999	\$190.289	\$344.512

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio

**SUBPROGRAMA** Emprendimiento e impulso a producción pereirana

**META** Fortalecer 1.000 emprendimientos para articular a la plataforma comercial de Pereira

LÍNEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
200	1.200	2.397	100%

- **Internacionalización:** 45 empresas fortalecidas mediante acompañamiento en temas como BASIC, OEA, COMEX, eventos comercio exterior, etc.
- **Agroindustria :** Quince (15) empresas con códigos de barras y tablas nutricionales. Dos (02) empresas con la obtención de registro sanitario que se tramita ante el INVIMA.
- Cuarenta (40) empresarios del sector turismo y servicios beneficiados en agenda académica en Congreso nacional de FENALCO.
- **Moda:** Diez (10) empresas del sector moda con registro de marca ante SIC.
- **Hecho en Pereira, lo compro!**  
37 empresarios han logrado 144 codificaciones en 21 supermercados de la ciudad, Sesenta y cinco (65) empresas con exhibición de producto en Stand Hecho en Pereira.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$137.868	\$119.999	\$190.289	\$344.512

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio

**SUBPROGRAMA** Emprendimiento e impulso a producción pereirana

**META** Diagnosticar, asesorar y fortalecer 480 microempresas

LÍNEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
2.961	480	526	100%

- **ASISTENCIA TECNICA:** En el año 2017, en los centros de emprendimiento CEDES se caracterizaron 206 personas entre emprendedores y microempresarios, se diagnosticaron 101 empresas en el programa Hecho en Pereira
- **CREDITOS:** Entre 2018 y 2019 se han impactado Doscientos catorce (214) microempresas Beneficiados mediante otorgamiento de crédito, \$2.407.035.908 Pesos Desembolsados.
- **CAPITAL SEMILLA:** Entre 2018 y 2019, Ciento treinta y dos (132) emprendedores y/o empresarios beneficiados con un total \$460.000.000 pesos entregados en especie (maquinaria, equipo, materiales e insumos, etc).

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$169.055	\$811.678	\$156.296	\$350.000

\* Proyectado al 31 de diciembre

Transportadores informales, Discapacitados, Estratos 1 y 2, emprendedores y/o empresarios.





**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Emprendimiento e impulso a producción pereirana  
**META** Apoyar a 16.000 personas en procesos de formación para el trabajo de los CEDE

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
19.000	35.000	40.363	100%

	2016	2017	2018	2019
No. Personas certificadas para el trabajo en CEDES	6.347	6.991	5.060	1.598

- Con la UARIV Ciento sesenta (160) Víctimas del conflicto armado formadas en a en confección, calzado y con OIM 30 mujeres en mas 300 horas en habilidades para la confección y elaboración de calzado

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$203.484	\$179.821	\$180.230	\$580.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Pereira un factor diferenciador para el empleo  
**META** Incrementar en 7.000 el número de empleos a partir del fortalecimiento de capacidades locales.

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
5.020 (Centro de Empleo)	12.020	15.909	100%

**TASA DE DESEMPLEO:** 8,6% DANE Agosto 2019

- **Centro de empleo:** En el periodo comprendido entre 2.016 y 2.109 fueron atendidas 28.860 personas que buscaban empleo, Gestionadas 18.033 vacantes y fueron colocadas satisfactoriamente en empresas de la ciudad 10.889 personas. Se realizaron 23 maratones y 50 mini maratones de empleo.
- **Invest in:** En el periodo comprendido entre 2016 y 2019 Invest in Pereira ha logrado la instalación de 17 empresas y la generación de 12.334.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$91.700	\$150.000	\$315.706	\$107.620

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio

**SUBPROGRAMA** Pereira un factor diferenciador para el empleo

**META** Consolidar en 100% el programa factoring para pequeños productores. La estructuración y ejecución de la línea de *factoring* requiere metas de asignación de recursos para compra de cartera a pequeños productores

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
0	100%	100%	100%

- La puesta en marcha de la línea de factoring a través del convenio 4477 de 2017 que tiene por objetivo "Atender oportunamente las necesidades de liquidez de los empresarios mediante la negociación de facturas expedidas a importantes cadenas de almacenes, empresas comerciales e industriales y compañías de servicios"
- Las empresas deben presentar solicitud de factring a oficina de banca para todos o al operador financiero contratado por INFIDER.

**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$3.820	\$0

\* Proyectado al 31 de diciembre

**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio

**SUBPROGRAMA** Pereira un factor diferenciador para el empleo

**META** Incrementar en 17 el número de empresas instaladas a través de Invest in Pereira.

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
7	24	21	87,5%

- **INVEST IN:** En el periodo comprendido entre 2016 y 2019 Invest in Pereira ha logrado la instalación de 17 empresas y la generación de 12.334 empleos así:

Año/concepto	2016	2017	2018	2019 (sept 30)	total
<b>Empresas instaladas</b>	8	4	3	2	17
<b>Empleos generados</b>	3.035	2.524	3.043	3732	12.334

**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ (INFI)	\$3.835	\$300.000	\$300.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Pereira un factor diferenciador para el empleo  
**META** Estimular el incremento en la capacidad de absorción de mano de obra por parte del sistema económico del municipio de Pereira.

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
2.937 (2015) Fuente: DANE	14.937	14.691	87,5%

- **Centro de empleo:** En el periodo comprendido entre 2.016 y 2.109 fueron atendidas 28.860 personas que buscaban empleo, Gestionadas 18.033 vacantes y fueron colocadas satisfactoriamente en empresas de la ciudad 10.889 personas. Se realizaron 23 maratones y 50 mini maratones de empleo.
- **Invest in:** En el periodo comprendido entre 2016 y 2019 Invest in Pereira ha logrado la instalación de 17 empresas y la generación de 12.334.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$259.546	\$91.228	\$122.000	\$192.997

\* Proyectado al 31 de diciembre

**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Pereira un factor diferenciador para el empleo  
**META** Promover la vinculación laboral del 20% de los participantes de la estrategia bilingüismo para el trabajo.

LINEA BASE	META	LOGRO (sep)	% CUMPLIMIENTO
NA	20%	24%	100%

En el periodo 2016-2019 el programa de bilingüismo ha beneficiado a un total de:

- 3.498 personas matriculadas en procesos de formación
- 223 personas certificadas en nivel (B1, B2)
- 54 vinculaciones laborales de 54 personas de nivel intermedio
- **LOGRO:** 24%.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$50.000	\$62.793	\$15.144

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

PROGRAMA Desarrollo productivo para el cambio

SUBPROGRAMA Políticas de Competitividad

META Incrementar en 5% la formalización del tejido empresarial.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
90%	95%	93%	60%

- El municipio de Pereira a través de la secretaria de Hacienda realiza sensibilización para la formalización empresarial en el marco del Censo empresarial realizado con la camará de comercio de Pereira.
- Articulación de CEDEs a la estrategia CENSO empresarial para ofrecer los servicios de la Secretaría de Desarrollo económico y competitividad a establecimientos informales.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$2.464	\$3.000	\$86.840	\$60.032

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

PROGRAMA Desarrollo productivo para el cambio

SUBPROGRAMA Políticas de Competitividad

META Implementar en un 100% un sistema de información para el desarrollo económico, la competitividad y la toma de decisiones.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
NA	100%	100%	100%

- La Aplicación móvil Pereira en cifras compuesto por 12 módulos (Demografía y Población, Producto Interno Bruto, Precios, Mercado Laboral, Turismo, Actividad Empresarial, Construcción y Vivienda, Calidad de Vida, Comercio Exterior, Finanzas Públicas, Agropecuario, Sistema Financiero) esta disponible para descarga en Playstore y Appstore.



**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$20.000	\$62.453	\$66.103	\$73.700

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

PROGRAMA Desarrollo productivo para el cambio

SUBPROGRAMA Políticas de Competitividad

META Implementar dos políticas públicas para orientar el rumbo del municipio en términos de competitividad, innovación y empleo.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
1	3	1	80%

- **Política competitividad:** Proyección de documentos técnicos y normativos de años anteriores y en la estructura del Índice de Competitividad por ciudades (ICC) definido por el consejo Privado de Competitividad. Actualmente se encuentra pendiente su aprobación en el concejo municipal.
- **Política empleo:** construcción de un documento diagnóstico sobre los referentes normativos y lineamientos de políticas de empleo a nivel nacional y local, 3 talleres de construcción y validación colectiva con los principales actores del municipio y el observatorio de políticas públicas del municipio. Se encuentra en construcción.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$14.839	\$33.201	\$54.000	\$94.876

\* Proyectado al 31 de diciembre

EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

PROGRAMA Desarrollo productivo para el cambio

SUBPROGRAMA Políticas de Competitividad

META Promover en un 15% la vinculación al mercado de trabajo de jóvenes y mujeres sin experiencia laboral.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
NA	15%	10%	66%

JOVENES CONTRATADOS 40.000 PRIMEROS EMPLEOS				
	2015	2016	2017	2018
FEMENINO	271	189	157	24
MASCULINO	215	195	206	16
<b>Total</b>	<b>486</b>	<b>384</b>	<b>363</b>	<b>40</b>

Fuente: Servicio Público empleo, Comfamiliar Risaralda.

Cabe aclarar que de acuerdo a la Resolución 347 de 2015 del Ministerio de Trabajo artículo 5, el programa será operado a través de los Centros de Empleos de las Agencias de Gestión y Colocación constituidas por las Cajas de Compensación Familiar.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$3.000	\$100.000	\$43.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Desarrollo productivo para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Políticas de Competitividad  
**META** Implementar el 100% de la metodología para medir el bienestar de los pereiranos

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
NA	100%	100%	100%

- La metodología del Bienestar de los pereiranos esta compuesta por 9 Dimensiones, 30 variables y 74 variables con puntuación que se encuentra entre cero (0) totalmente infeliz y cien (100) como totalmente feliz. En 2018 Desde el punto de vista operativo vale la pena resaltar que fueron realizadas 1.200 entrevistas directas a personas residentes en hogares Pereiranos
- **RESULTADO 2018:** 67,7 en una escala sobre 100

**Población específica beneficiada :**  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$10.000	\$50.000	\$80.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Ciencia, tecnología e innovación para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Pereira capital de la ciencia, tecnología, innovación e investigación  
**META** Incrementar en 9000 el número de estudiantes de educación superior con capacidades para realizar actividades de ciencia, tecnología e innovación.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
NA	9.000	7.585	100%

- 2017:** 3000 Estudiantes con Actividades de apropiación social del conocimiento
- 2018:** 3000 Estudiantes con Actividades de apropiación social del conocimiento mediante Incubar y los Nodos de innovación Metalmecánico, Biotecnología, Agroindustria, Universidad Tecnológica-Nodo Central
- 2019:** 1.585 estudiantes EN CEDEs con Actividades de apropiación social del conocimiento

**Población específica beneficiada :**  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$133.512	\$160.000	\$100.000

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Ciencia, tecnología e innovación para el cambio

**SUBPROGRAMA** Pereira capital de la ciencia, tecnología, innovación e investigación

**META** Mantener en un 3% el presupuesto de ingresos de libre destinación invertidos en Ciencia, Tecnología e Innovación.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
3%	3%	3%	100%

**Recursos asignados por la Secretaría de Hacienda**

**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$79.629	\$353.715	\$160.000	\$27.138

\* Proyectado al 31 de diciembre

**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Ciencia, tecnología e innovación para el cambio

**SUBPROGRAMA** Pereira capital de la ciencia, tecnología, innovación e investigación

**META** Implementar en un 100% el centro de innovación y negocios del conocimiento para Pereira.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
0	100%	100%	100%

En 2018 se puso en marcha el Laboratorio de Innovación como espacio físico diseñado para materializar procesos de innovación, este espacio cuenta con 7 herramientas creativas y metodologías así: Muro de ejercicios de doble comando Neuróbicos, Árbol de problemas, Dado scamper, Urna de ideas, Seis sombreros para pensar, Algoritmos.



**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$13.000	\$30.000	\$66.704	\$209.296

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Ciencia, tecnología e innovación para el cambio

**SUBPROGRAMA** Pereira capital de la ciencia, tecnología, innovación e investigación

**META** Apoyar a 500 empresas con la apropiación de sistemas de gestión de tecnología, innovación y conocimiento.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
0	500	671	100%

**Acciones:**

- Fortalecimiento de emprendedores del cluster juntos del sector moda por medio de APP Movil (Optimax).
- Productores de café asociados a Entreverdes beneficiados con la entrega de la metodología para el mejoramiento en la calidad del Café.
- Empresas beneficiadas a través de la red de nodos de innovación.
- Empresarios con sesiones de trabajo en el laboratorio de Innovación Comuna del Café.
- Proceso de apropiación social del conocimiento con INCUBAR.
- CEMODE: Centro de Modelamiento y Desarrollo Empresarial del programa PADE.
- Emprendedores beneficiados en Vivelab Pereira del CEDE San Nicolas

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$615.700	\$577.150	\$243.000	\$100.000

\* Proyectado al 31 de diciembre

**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Ciencia, tecnología e innovación para el cambio

**SUBPROGRAMA** Pereira capital de la ciencia, tecnología, innovación e investigación

**META** Implementar en un 100% un museo interactivo de la biodiversidad en el Bioparque Ukumari.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
0	100%	100%	100%

- Reconocimiento como Centro de Ciencia mediante la resolución N° 1009 de 2018 otorgada para los próximos cinco años
- Alcances y parámetros de sistematización de los componentes que hacen parte del plan de apropiación social de ciencia, tecnología e innovación para un ambiente museográfico de biodiversidad.
- Implementación de un ambiente museográfico para la biodiversidad compuesto por una replica de una Jirafa a tamaño real.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$13.000	\$30.000	\$253.000	\$31.152

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Ciencia, tecnología e innovación para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Pereira capital de la ciencia, tecnología, innovación e investigación  
**META** Apoyar 4 nodos de la Red de Innovación, Ciencia y Tecnología

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
3	4	4	100%

**2016**

Nodo Biotecnología, Nodo TIC, Nodo Innovación Social, Nodo Central CIDT-UTP.

**2017**

- **Nodo Biotecnología:** 20 empresas del sector agroalimentario certificadas en (BPM).
- **Nodo Moda:** 52 empresas del sector Moda capacitadas en procesos de diversificación y sofisticación del diseño.

**2017**

- **Nodo metalmecánica:** 56 emprendedores de base tecnológica (Robótica), 2 talleres de creatividad con 80 personas de la comunidad del CEDE Parque Industrial.
- **Nodo Central (CIDT):** 46 empresas formadas en Gestión de la Innovación, 20 empresas implementaron un Sistema de Gestión de Tecnología, Innovación y Conocimiento, 8 talleres de creatividad e innovación.

**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$222.122	\$146.488	\$208.000	\$55.556

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Ciencia, tecnología e innovación para el cambio  
**SUBPROGRAMA** Pereira capital de la ciencia, tecnología, innovación e investigación  
**META** Apoyar 4 nodos de la Red de Innovación, Ciencia y Tecnología

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
3	4	4	100%

**2018**

- **Nodo metalmecánica:** Implementación del laboratorio de innovación ciudadana.
- **Nodo Biotecnología:** 10 empresas capacitadas en BPM, 3 emprendimientos de base tecnológica apoyados con marca y empaque.
- **Nodo Agroindustria:** 15 empresas con etiquetado y tablas nutricionales, 3 empresas con registro INVIMA.
- **Nodo Central (CIDT):** 3 soluciones TIC para el sector cafés, comercio y turismo

**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$222.122	\$146.488	\$208.000	\$55.556

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Ciencia, tecnología e innovación para el cambio

**SUBPROGRAMA** TIC para el desarrollo

**META** Incrementar a 8 el No de Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
4	8	7	87,5%

**2017:** Diagnóstico infraestructura CEDES, Habilitación de dos (02) nuevos CEDES (Perla del Otún – Consotá) Planos y diseños de los cedés El Triunfo y Caimalito.

**2018:** Imagen corporativa de los CEDES, Adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura de seis (6) centros de emprendimiento.

**2019:** Adquisición de equipos de computo, puntos de Red, Cámaras de seguridad, Proceso de adjudicación obras de mantenimiento CEDE KENNEDY.



**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$1.255.895	\$394.418	\$155.279

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

**PROGRAMA** Pereira con diversidad económica

**SUBPROGRAMA** PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO

**META** Desarrollar e implementar actividades que fortalezcan las expresiones culturales y turísticas en la ciudad de Pereira.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
3	3	3	100%

- En cada año del PMD se realizaron los tres eventos emblemáticos de la ciudad: **SEMANA SANTA, FIESTAS DE LA COSECHA, ALUMBRADO NAVIDEÑO**, en el marco del cumplimiento de la política de turismo cultural, reconociendo en el turismo su potencialidad para articular procesos de identificación, de valoración, competitividad y fomento del turismo cultural, no solo beneficiaron a las comunidades en la preservación y sostenibilidad de sus costumbres culturales; sino que también generaron un impacto económico a la ciudad, al dinamizar su economía a través de las diferentes actividades realizadas en ese período, a la atracción de turistas generada, al retorno de ciudadanos que residen en el exterior que llegan para disfrutar de estas épocas; incentivando la cadena económica a través del consumo diario que se genera en alimentos, alojamiento, transporte y otros servicios; y lógicamente el empleo generado por estos.

**Población específica beneficiada :** Comunidad local, visitantes y turistas

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$600,000	\$1.027.462	\$1.607.946	\$2.000.000

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Pereira con diversidad económica  
**SUBPROGRAMA** PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO  
**META** Desarrollar e implementar actividades que fortalezcan las expresiones culturales y turísticas en la ciudad de Pereira.

Indicadores Semana Santa

SEMANA SANTA	2017	2018	2019
OCUPACION HOTELERA		49.85%	50.82%
LLEGADA DE PASAJEROS AEREOS NALES	50.508	64.031	64.166
LLEGADA DE PASAJEROS AEREOS INTERNALES.	7261	7566	8178
LLEGADA VISITANTES EXT. NO RESIDENTES		1.945	1790

**Población específica beneficiada :**  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$600,000	\$1.027.462	\$1.607.946	\$2.000.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Pereira con diversidad económica  
**SUBPROGRAMA** PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO  
**META** Desarrollar e implementar actividades que fortalezcan las expresiones culturales y turísticas en la ciudad de Pereira.

Fiestas de la Cosecha:

FIESTAS DE LA COSECHA	2017	2018	2019
OCUPACION HOTELERA		59%	60%
LLEGADA DE PASAJEROS AEREOS NALES	55.572	62.216	71.376
LLEGADA DE PASAJEROS AEREOS INTERN.	8599	9375	10.624
LLEGADA DE VISITANTES EXT. NO RESIDENTES	2.570	2.519	3.046

**Población específica beneficiada :**  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$600,000	\$1.027.462	\$1.607.946	\$2.000.000

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE **Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo**  
 PROGRAMA **Pereira con diversidad económica**  
 SUBPROGRAMA **PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO**  
 META **Ejecución de las acciones o proyectos del plan maestro de turismo – Estructurar un producto turístico enfocado al Paisaje Cultural Cafetero para Pereira**

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
10%	45%	45%	100%

- Fortalecimiento del producto turístico alrededor de la Cultura Cafetera, como promoción y conservación del Paisaje Cultural Cafetero y fortalecimiento de sus empresarios. 3 Empresarios acompañados y formalizados.
- Fortalecimiento del aviturismo como producto turístico de la ciudad, más de 215 especies de aves identificadas en la zona urbana de la ciudad, 180 Residentes, 4 endémicas, 2 casi endémicas y 35 especies migratorias
- Fortalecimiento empresarial y del producto turístico a través del Programa de Aceleración Empresarial Turística –PAET-

**Población específica beneficiada :** Comunidades de los 5 corredores turísticos  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$ 21.594	\$ 62.105	\$ 100.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE **Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo**  
 PROGRAMA **Pereira con diversidad económica**  
 SUBPROGRAMA **PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO**  
 META **Fortalecer la oferta turística del Municipio a través de cinco instrumentos de promoción y difusión.**

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
0	5	5	100%

- Instrumentos de promoción turística: Mapa turístico, Guía turística en español e inglés, 2 Videos, Página web en español e inglés [www.pereiratravel.com](http://www.pereiratravel.com)
- Estructuración y producción del Directorio Empresarial Turística que recoge la información de los actores de la cadena de valor del sector
- Dos Puntos de información turística en funcionamiento



**Población específica beneficiada :** Comunidad local, visitantes y extranjeros  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$31.753	\$120.000	\$70.000

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Pereira con diversidad económica  
**SUBPROGRAMA** PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO  
**META** Fortalecer cinco corredores turísticos del municipio para acceder a la Certificación como Destino sostenible.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
0	5	5	100%

- Proyecto para la implementación de la norma de sostenibilidad NTS-TS001-01, Contrato FNTC 155 de 2018 por valor de 585 millones cero contrapartida, gracias a la gestión de recursos realizada con el Mincit y Fontur, para la certificación de la Cuenca del Río Otún como destino sostenible. En ejecución.
- Intervenciones realizadas en los Corredores turísticos como insumos para un futuro proceso de certificación.
- Parque Mirador de Altagracia al servicio de la comunidad, visitantes y turistas, en articulación con los emprendedores y comunidad local. Más de 15000 visitantes desde su apertura

**Población específica beneficiada :**  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$		\$21.594	\$93.485	\$100.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
**PROGRAMA** Pereira con diversidad económica  
**SUBPROGRAMA** PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO  
**META** Desarrollar un programa de formación en sostenibilidad turística

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
0	700	3.736	100%

- 3.736 Personas capacitadas en sostenibilidad turística, formalización, Apropiación del PCC y Ley 1336. Taxistas, PST, Empresarios y Colegios



**Población específica beneficiada :**  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$		\$31.753	\$50.000	\$150.000

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

PROGRAMA Pereira con diversidad económica

SUBPROGRAMA MARKETING TERRITORIAL

**META** Incrementar en 45 el número de eventos a través del Bureau de convenciones como estrategia de marketing de ciudad

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
0	45	60	100%

- 60 eventos captados a través del Pereira Convention Bureau, con un número de asistentes estimado de más de 90.000 participantes, con una estadía promedio de tres días, un consumo diario de US\$275, para una derrama económica estimada en US\$75.2500.000. Para el 2020 y 2021 se han captado 12 eventos.
- Municipio de Pereira incluido en una plataforma internacional de inteligencia de mercados ICCA con 1000 miembros de 90 países, un ranking de los mejores Congreso del mundo.
- Capacidades de los empresarios del sector turismo de la región fortalecidas, a través de la formación en temáticas especializadas. Participaron alrededor de 100 empresarios.
- Participación en 46 eventos de promoción nacional e internacional, promocionando a Pereira en los diferentes ámbitos turísticos abordando casi 1000 compradores de destino de diferentes países, que en su mayoría antes no conocían nuestro destino.

**Población específica beneficiada :** Cadena de valor del sector

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$		\$611.736	\$249.505	\$300.000.000

\* Proyectado al 31 de diciembre

EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo

PROGRAMA Pereira con diversidad económica

SUBPROGRAMA MARKETING TERRITORIAL

**META** Realizar 8 eventos apoyados para consolidar la imagen de la ciudad.

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
8	8	32	100%

- ✓ Participación y/o coordinación en más de 40 eventos realizados en la ciudad, con el fin de promover la oferta turística de la ciudad. Más de 20.000 personas atendidas a través de los PIT
- ✓ Promoción internacional de Pereira como destino turístico a través de la realización de un viaje de familiarización con la participación de empresas del municipio de Pereira y cinco (5) operadores turísticos internacionales provenientes de los Estados Unidos con énfasis en los estados de New York, Florida y Massachusetts
- ✓ Proyecto de Promoción Nacional de Pereira como destino turístico. Componentes: Material de promoción, Fam Trip, Press Trip, 2 Misiones Comerciales a Bogotá y Cali y Rueda de Negocios Recursos gestionados con Fontur, Contrato FNTP 022-2019 200 millones 50/50
- ✓ La ciudad, durante el cuatrenio, se mantuvo ubicada entre los diez destinos nacionales más vendidos por las Agencias de Viajes, según las encuestas realizadas por la Asociación Nacional de Viajes y Turismo Anato.

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$	\$		\$87.900	\$140.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
 PROGRAMA Pereira con diversidad economica  
 SUBPROGRAMA MARKETING TERRITORIAL  
 META Realizar 8 eventos apoyados para consolidar la imagen de la ciudad

LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
8	8	32	100%

- ✓ Participación en cinco campañas nacionales e internacionales para promoción Turística del Municipio: Vitrina turística Anato, Sedes del Congreso Nacional de Comerciantes, Congreso Nacional de Hotelería, Congreso Int. De Acolap, Risaralda Bird Festival, Fiexpo Chile 2017 en Santiago de Chile, Comprecolombiano, 10° encuentro de bureaus, Cumbre y encuentro empresarial de la alianza del pacifico en Santiago de Cali. Evento líder a nivel mundial sobre el sector Mice en la ciudad de Barcelona España, Meetings Cartagena. V Macrorrueda de alianza pacifica.

**Población específica beneficiada :**  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

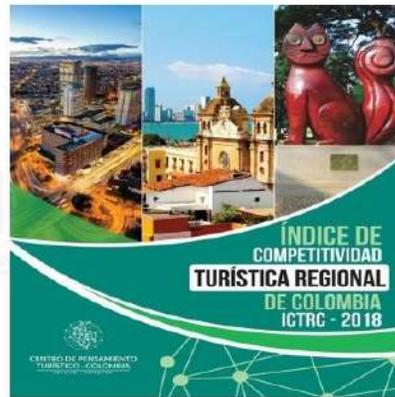
	2016	2017	2018	2019
\$		\$340.640	\$236.515	\$100.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
 PROGRAMA Pereira con diversidad económica  
 SUBPROGRAMA PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO  
 META INDICADORES IMPORTANTES

- QUINTO LUGAR EN EL ICTR A NIVEL DE CIUDADES CAPITALES
- Pereira se ubicó en el quinto lugar teniendo por encima a ciudades como Cartagena, Medellín, Barranquilla y Cali.
- Ocho criterios que agrupan 83 indicadores ajustados a las características de la ciudad. Estos criterios son: Cultural, Ambiental, Gestión de Destino, Económico, Empresarial, Estrategia de mercadeo, Social e Infraestructura.



**Población específica beneficiada :**  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$	\$	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
PROGRAMA Pereira con diversidad económica  
SUBPROGRAMA PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO - MARKETING TERRITORIAL  
META INDICADORES IMPORTANTES

- El turismo aporta 5% PIB en el mundo. En Colombia 3% . Tercer generador de divisas del país por encima de ptdos tradicionales como las flores, el banano y el café
- 6% exportación de servicios. Moviliza mas de 1 billón de turistas al año en el mundo
- En Colombia aporta mas del 5.6% del empleo total de la nación ( 2' de pers.)
- Pereira cuenta con 535 Prestadores de Servicios Turísticos con Registro Nacional de Turismo vigente, que representa 15% más que en el 2018 y 1% más que en 2017.



**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre

EJE Eje 1. Competitividad, Innovación y Empleo  
PROGRAMA Pereira con diversidad económica  
SUBPROGRAMA PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO - MARKETING TERRITORIAL  
META Realizar 8 eventos apoyados para consolidar la imagen de la ciudad

INDICADOR	INFORMACION ESTADISTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA - FTE: CITUR								Período Acum.		
	2016	2017	2018	Crec %15/14	Crec %16/15	Crec %17/16	Crec %18/17	2018		2019	Crec %19/18
Llegada de Pasajeros aéreos internacionales en vuelos regulares	100925	96385	111674	4%	13%	-4%	16%	47923	56903	18,74%	ENE-JUN
Llegada de Pasajeros aéreos nacionales en vuelos regulares	633573	636465	746993	12%	-3%	0%	17%	359665	359646	-0,01%	ENE-JUN
Visitantes extranjeros no residentes	24355	24250	27012	19%	10%	-0%	11%	14995	16020	6,84%	ENE-JUL
Salidas pasajeros terminal de transporte terrestre	7036206	7025396	5152740	6%	2%	-0%	-27%	0	00%	-	-
Prestadores de servicios turísticos activos en RNT	696	706	7976	6%	10%	1%	13%	0	00%	-	538 PEREIRA INFO DIR TUR
Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje	402	418	462	12%	7%	4%	11%	0	00%	-	-
Ocupación hotelera (%)	47,00	49,00	48,00	2,00%	1,00%	2,00%	-1,00%	44,96	47,89	2,93%	ENE-JUN
Total Habitaciones Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje	6046	6345	6771	7%	0%	5%	7%	6225	7068	13,54%	ENE-MAY
Total Camas Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje	10248	11074	12004	8%	1%	8%	8%	11051	12705	14,97%	ENE-MAY



### Subprograma emprendimiento e impulso a producción pereirana.

Los diversos programas para generación de ingresos centran su atención tanto en la empleabilidad, como en el emprendimiento; a partir de ello se pretende fortalecer e impulsar a los empresarios locales. Para dinamizar la economía pereirana se hace necesario consolidar procesos de negociación a partir de compras reales de productos Pereiranos, estimulando así, la generación de empleos y crecimiento en la producción local para dinamizar la actividad económica con efectos positivos sobre la prosperidad de la población; generando ingresos y trabajos dignos y decentes con buenas condiciones de calidad en el empleo.

#### Presupuesto Ejecutado:

Tabla 74. Presupuesto Ejecutado

2016	2017	2018	2019 (Dic)
\$ 597.800.000	\$ 2.146.678.000	\$ 2.209.172.000	\$ 2.845.178.000

Considerando la línea de base y las metas de producto establecidas para el cuatrienio, La Dirección de Competitividad ha dado cumplimiento a las metas planteadas en el subprograma **EMPENDIMIENTO E IMPULSO A PRODUCCIÓN PEREIRANA** del Plan de Desarrollo Municipal Pereira Capital del Eje 2016-2019, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 75. Descripción de Metas

DESCRIPCIÓN DE LA META	LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
Articular y fomentar procesos de emprendimiento a partir de convenios con la oferta comercial del municipio, propiciando la comercialización de los bienes y servicios de los emprendimientos	No aplica	8	10	100%
Apoyar y monitorear proyectos para generar un sistema que fortalezca las iniciativas de los emprendedores	No aplica	65	390	100%



Incrementar el número de empresas beneficiadas por el programa Eje Empresarial	No aplica	20	146	100%
Fortalecer 1.000 emprendimientos para articular a la plataforma comercial de Pereira	200	1.200	2.397	100%
Diagnosticar, asesorar y fortalecer 480 microempresas	2.961	480	526	100%
Apoyar a 16.000 personas en procesos de formación para el trabajo de los CEDE	19.000	35.000	40.363	100%

En este sentido la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad desarrolló las siguientes acciones:

### Convenios comerciales

Un convenio comercial es un pacto o negociación entre dos o más empresas con el objetivo de armonizar intereses en materia de comercio e incrementar los intercambios entre las partes firmantes, en el sus involucrados pueden definir beneficios (descuentos) en los procesos de comercialización con el fin de consolidar una relación gana-gana para ambas partes. En este sentido el municipio de Pereira propicio acuerdos de voluntades así:

**2016:** Un (01) Acuerdo de Voluntades para el fortalecimiento del mercado local comerciales con las grandes superficies del 4 de abril de 2016.

**2017:** Cuatro (04) acuerdos comerciales y encadenamientos productivos para emprendimientos de mujeres desmovilizadas y víctimas del conflicto armado para confeccionar dotación para las empresas Audifarma, Creaciones Unimoda, CONFETEX de Colombia y Espíritu Urbano.

**2018:** Un (01) Acuerdo de voluntades entre en Alcaldía de Pereira y la Cámara de Comercio de Pereira para desarrollar e implementar estrategias conjuntas que contribuyan al desarrollo empresarial de la ciudad a través del fortalecimiento comercial bajo el programa Hecho en Pereira.

Un (01) Acuerdo de voluntades entre Alcaldía de Pereira y la Cámara de Comercio de Dosquebradas para desarrollar e implementar estrategias conjuntas que contribuyan al desarrollo empresarial de la ciudad a través del fortalecimiento comercial de bienes y servicios producidos por empresas Pereiranas para la vigencia 2018.



Tres (03) Convenios comerciales entre los empresarios del programa Hecho en Pereira (Tostadora de café cacao mi tierra, Entreverdes y Komersano) y la cooperativa progresemos.

**2019:** Un (01) Convenio comercial entre el municipio de Pereira e INTEGRA, para la promoción y difusión del programa Hecho en Pereira, ¡lo Compró! por medio del Branding de Buses articulados, Un (01) Convenio con FENALCO y convenios con supermercado Viejo Paris, Mercaya, Surtifamiliar, Cafetal cuba, El Arriero, Viejo Paris Parque Industrial, cafetal montelibano, Superboom.

## Fortalecimiento empresarial

### 2016

- **CEDES:** Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - CEDEs. Los CEDEs Son espacios físicos orientados para la promoción de la innovación, la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y el desarrollo empresarial, enfocados consolidar un sistema de apoyo al desarrollo económico y social del municipio de Pereira; este subprograma incluye entre otras las siguientes actividades:
  - a) Formación para el trabajo con énfasis en emprendimiento e innovación
  - b) Innovación para el desarrollo de procesos en MiPymes
- c) Talleres, laboratorios y semilleros de emprendimiento e innovación con énfasis
- en nuevas tecnologías (TIC)
- d) Promoción de redes empresariales de conocimiento e innovación
- e) Asistencia Técnica, asesoría y acompañamiento.

En 2016 los CEDEs beneficiaron a (329) Emprendedores atendidos y fortalecidos mediante caracterización, Formulación de plan de negocios y/o asistencia técnica entre las que se destacan: acompañamiento y preparación a 28 microempresarios para la convocatoria del Programa Apoyo al Empresario, Muestra Empresarial CREATTE del CEDE Comuna del Café beneficiando 13 Unidades Productivas y una asociación llamada Lapislázuli conformada por mujeres cabeza de hogar, Inauguración de una Vitrina Comercial en el CDV Perla del Otún beneficiando 18 Unidades Productivas, promocionando y comercializando su marca y producto, acompañamientos a los sectores: automotriz, asociación de caficultores y ebanisterías con 35 microempresarios atendidos.

- **PADE:**

El Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial- PADE se consolida como un elemento estructural Integral de fortalecimiento empresarial (Mipymes), creado para promover la



productividad de las empresas y la competitividad de la región a través del apoyo al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa urbana o rural, mediante la implementación de un modelo público privado de gestión de proyectos orientado a la generación de empleos e ingresos. En la versión 2016 Veinte (20) empresarios fueron beneficiados mediante el mejoramiento productivo a través de la automatización de procesos con entrega de maquinaria y equipo.

## 2017

- **CEDES:**

Durante el periodo de gestión se logró desde la coordinación general y direccionando a cada CEDE, realizar un acompañamiento a Doscientos noventa y ocho (298) empresarios y emprendedores con una orientación personalizada al fortalecimiento y desarrollo empresarial. Dentro la asistencia técnica se logró articular al sector moda por medio de la feria Eje Moda 2017, acompañamiento y socialización a microempresarios para el apoyo al desarrollo empresarial PADE. Planeación y acompañamiento en la realización de una muestra empresarial el día 19, 20 y 21 de agosto 2017 en el centro comercial de UNICENTRO, impulsando a 10 unidades productivas. Acompañamiento y direccionamiento de marcas de los Centros de Emprendimiento en la feria de la circunvalar en el marco de las fiestas de Pereira. Orientación y seguimiento de emprendedores para la feria Expocamello de diferentes sectores como son: de moda, alimentos, servicios y tecnológicos. A través de la vitrina comercial de Perla del Otún, se realizó asistencia técnica a los emprendedores del CDV. Igualmente, través de los CEDEs se realizaron acompañamientos diferentes empresarios en el sector de textil confección y calzado, fortaleciendo competencias y generando valor a los productos y servicios que promueven y prestan.

- **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV):**

Ciento sesenta (160) Víctimas del conflicto armado fueron capacitados y fortalecidos Mediante el convenio 1500 de 2016 suscrito entre la Unidad de Víctimas, Municipio de Pereira, Municipio de la Virginia, Fundación Tactiva y Fundación 1900. Se formaron para el trabajo 60 habitantes del municipio de Pereira en confección, calzado y se fortalecieron 30 unidades productivas BIFAMILIARES mediante formulación de planes de negocio, entrega de maquinaria, herramientas e insumos confección y calzado.



Se gestionan oportunidades de empleo a 28 beneficiarios logrando: 7 Contratos laborales o de prestación de servicios, 5 certificados de vinculación laboral, 16 actas de no aceptación de oportunidades laborales por parte de los beneficiarios por diferentes motivos.

Mediante el mismo convenio 100 indígenas pertenecientes al resguardo kurmado fueron apoyadas mediante atención psicosocial y formación para el trabajo en elaboración de artesanías, la conformación de 50 emprendimientos bifamiliares a los cuales se les realizó diseño y registros de marca mediante la superintendencia de industria y comercio.

La población estaba conformada por madres cabeza de hogar, jóvenes vulnerables, adultos mayores, afrodescendientes y/o indígenas.

- **OIM:**

Treinta 30 Mujeres beneficiadas, desmovilizadas y/o habitantes en extrema pobreza del corregimiento de Puerto Caldas mediante Convenio 2285 de 2017 suscrito entre OIM, Municipio de Pereira y la fundación TACTIVA, a través de diferentes actividades se capacitaron 30 mujeres en mas 300 horas en habilidades para la confección y elaboración de calzado las cuales comprendían dos fases (Lectiva y especialización) las cuales tenían como objetivo dar habilidades para la elaboración de prendas de vestir que les permitieran conformar emprendimientos asociativos o vinculaciones laborales en empresas de la ciudad, es por esto que se realizaron 29 jornadas de capacitación en emprendimiento asociativo solidario buscando generar conciencia a las mujeres beneficiarias de la importancia del emprendimiento como fuente de generación de empleo y calidad de vida a la vez de que se desarrollaron 52 talleres psicosociales con profesionales que acompañaron a las beneficiarias en su proceso de transición a la actividad empresarial y laboral.

Se formularon dos (02) planes de negocio para la creación de la Asociación ARRECIFE conformada por mujeres desmovilizadas y el fortalecimiento de la Corporación el comienzo del arco iris conformada por habitantes en extrema pobreza de Puerto Caldas. Estas asociaciones realizaron encadenamientos productivos con las empresas anclas de la ciudad mediante visitas comerciales que la fundación TACTIVA realizó para la apertura de mercado, para las beneficiarias que no optaron por conformar emprendimientos solidarios se buscaron oportunidades labores logrando 13 vinculaciones laborales con empresas de confección y/o calzado de la ciudad. Las mujeres beneficiarias que se vincularon laboralmente tuvieron seguimiento continuo por parte de la fundación en su



proceso de adopción en las líneas de producción en las empresas donde fueron contratadas.

- **PADE:** En la versión 2017 Veintitrés (23) empresarios fueron beneficiados mediante el mejoramiento productivo a través de la automatización de procesos con entrega de maquinaria y equipo en el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial (PADE).
- Caracterización de emprendedores y unidades de negocio en los corregimientos de Puerto Caldas y Caimalito, Asistencia técnica a veinte (20) emprendedores en temas contables, financieros y administrativos. Diseño de marca a Diez (10) emprendedores y Quince (15) planes de negocio formulados a transportadores informales.

## 2018

- **CEDES:** En 2018 los CEDEs beneficiaron a Trescientos noventa (390) Emprendedores atendidos y fortalecidos mediante caracterización, Formulación de plan de negocios y/o asistencia técnica entre los fortalecimientos se encuentran 52 encadenamientos comerciales con empresas como frisby y 6 ferias empresariales donde participaron 143 emprendedores.
- **Congreso nacional FENALCO:** Cuarenta (40) empresarios del sector turismo y servicios beneficiados en agenda académica: 1. Impactos en materia de innovación y sostenibilidad de los planes de ordenamiento territorial en el desarrollo de la actividad funeraria, 2. La tecnología para el nuevo comercio, 3. Economía del nuevo comercio, 4. Conociendo al nuevo consumidor.
  - ✓ Un (01) taller para 40 empresarios sobre: Como participar exitosamente en ferias y congresos.
  - ✓ Ocho (08) empresas exhibieron sus productos en el stand de Hecho en Pereira lo Compro.
- **PADE:** En la versión 2018 Veintisiete (27) empresarios fueron beneficiados mediante el mejoramiento productivo a través de la automatización de procesos con entrega de maquinaria y equipo en el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial (PADE).



- Caracterización y diagnóstico de sesenta (60) emprendimientos en Puerto Caldas y Caimalito, fortalecimiento a través de la entrega y uso de herramientas contables, comerciales y administrativas. Quince (15) emprendedores con diseño de marca y/o piezas publicitarias y ocho (08) planes de negocio formulados a emprendedores para la convocatoria del PADE.

## 2019

- **CEDES:** En 2019 los CEDEs han beneficiado a Cuatrocientos doce (412) Emprendedores atendidos y fortalecidos mediante caracterización, Formulación de plan de negocios y/o asistencia técnica, acompañamiento a emprendedores en la ruta empresario Digital de MinTIC y se han logrado 26 encadenamientos productivos entre emprendedores y empresas de la ciudad.
- **PADE:** En la versión 2019 Veinticuatro (24) empresarios fueron beneficiados mediante el mejoramiento productivo a través de la automatización de procesos con entrega de maquinaria y equipo en el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial (PADE).
- En el sector confección-moda se beneficiaron con registro de marca y registro de diseños industriales a 10 empresas pertenecientes a la categoría oro del programa Hecho en Pereira, adicionalmente se realizaron procesos de sensibilización que contribuyen al aumento de formalización empresarial.
- En cuanto al fortalecimiento de la cultura exportadora e Internacionalización se ha logrado fortalecer 20 empresas mediante la estrategia Invest In Pereira y 5 empresas asesoradas en proceso de Operador Económico Autorizado (OEA), esta es la autorización que otorga la autoridad aduanera, atendiendo los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de Aduanas, a una empresa que demuestra estar comprometida con la seguridad en toda su cadena de suministro, mediante el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones aduaneras y fiscales. El cumplimiento genera una serie de beneficios en sus operaciones de comercio exterior y el reconocimiento como una empresa segura tanto para sus asociados de negocio como para las autoridades.
- Se inició proceso de certificación BASC con 6 empresas, el BASC - Business Alliance for Secure Commerce, es una alianza empresarial internacional que promueve un comercio seguro en cooperación con Gobiernos y Organismos Internacionales, Diez (10) empresas participantes en eventos de comercio exterior y cuatro (4) empresas vinculadas en el programa COMEX PROCOLOMBIA el cual busca acelerar y fortalecer los procesos de creación y/o estructuración del área de comercio exterior, mediante una asesoría especializada.



## Ferias comerciales y ruedas de negocio

La generación de empleo, la dinámica empresarial y el valor agregado de un territorio es directamente proporcional a las capacidades y recursos de las empresas instaladas en el, esto junto con políticas que favorezcan un entorno innovador y emprendedor que dinamice la modernización del aparato productivo mejora la competitividad; esto se logra a través de la ciencia, tecnología e innovación que contribuye a la sofisticación y aumento de la capacidad productiva.

Es por esto por lo que el municipio de Pereira requiere de espacios y actividades de interacción tales como ruedas de negocios como un mecanismo que permite la planificación y desarrollo de reuniones que, de forma directa, reúnen la oferta y demanda en un ambiente propicio para realizar negociaciones y establecer contactos comerciales. Durante estas ferias y ruedas de negocio se dan encuentros entre proveedores que permiten abordar las problemáticas de los sectores y los retos a superar desde el sector productivo. En este sentido el municipio de Pereira realizó las siguientes acciones:

### 2016

- **Expocamello:** Es una estrategia que fomenta el emprendimiento y la innovación en las nuevas empresas de la región, logrando generar un ambiente único de motivación y dinámica empresarial, permitiendo consolidar una gran suma de empresas pereiranas a través de la generación de contactos y conexiones, interiorización de conceptos y crecimiento en ventas. 210 Emprendedores expositores, 10.950 clientes potenciales, \$ 264 millones en ventas, 19 emprendedores en rueda de negocios, Realización del primer fashion Mov, emprendedores de Moda CEDEs (8 marcas).
- **Eje moda:** Es una feria que congrega a empresarios líderes en el sector de la confección, diseñadores, emprendedores, especialistas en dotaciones, paquete completo, accesorios en artesanías, joyería, marroquinería, cuero, calzado, insumos, servicios y productores de marcas propias, entre otros, quienes toman este espacio como una vitrina para darse a conocer ante diferentes grupos de interés, mostrar sus productos, establecer relaciones comerciales y emprender nuevos proyectos que surgen a partir de este evento. En 2016 Veintidós (22) emprendedores fueron beneficiados mediante: Generación de espacios de negocios con actores del sector productivo, 1 Rueda de negocios, 1 Show Room,



130 expositores del sector Moda, 12 empresarios en Vitrina comercial, 8 marcas en pasarela, 2 empresarios en Rueda de Negocios

- **Feria bolívar plaza:** Nueve (09) emprendedores de la comuna Villa Santana exhibieron sus productos en el centro comercial Bolívar Plaza.

## 2017

- **Compre colombiano:** Treinta (30) empresarios del programa Hecho en Pereira, lo Compró! Exhibieron sus productos en la Rueda de Negocios Compre colombiano liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en asocio con la Alcaldía de Pereira, la cual generó expectativas de negocios por \$ 1.863 millones de pesos. Evento que además contó con cerca de 400 visitantes a la Muestra empresarial. En el evento participaron 109 micro y pequeñas empresas Pereiranas con Productos innovadores y de excelente calidad. En la rueda de negocios se sostuvieron 379 citas de negocios con 26 compradores de grandes y medianas empresas nacionales y regionales. Entre estos últimos se destacan representantes de compañías como Almacenes Gino Pascalli, Alimentos del Valle, Justo y Bueno, Falabella, Fogón Colombia, Cencosud, y Tennis, entre otras.
- **Eje moda:** En la edición 2017 Participaron Treinta y tres (33) empresarios y/o emprendedores, beneficiados mediante, Un (01) foro de experiencias “compartamos moda”, Una (01) rueda de negocios, Pasarela "Capital del Eje", con la participación de los ocho (8) empresarios, 7 atuendos cada uno (marcas escogidos por el Municipio), durante 20 minutos, con la participación de quince (15) modelos.
- **Expocamello:** En la versión 2017 fueron beneficiados Cuarenta (40) empresarios mediante stand en feria comercial a la cual asistieron 20.000 visitantes, espacio donde los emprendedores lograron validar sus productos, posicionar marca, generar alianzas estratégicas, y conectarse con oportunidades del ecosistema. Cinco empresarios (05) en rueda de negocios y realización de un (01) Fashion Mov con ocho (08) empresarios del sector moda que exhibieron sus productos mediante modelos. Un (01) foro de emprendimiento con el dueño de Frisby Alfredo Hoyos y una Agenda académica con cuatro (04) talleres de formación en temas de direccionamiento estratégico, gestión financiera, gestión administrativa y talento humano.



- **Macro rueda alianza pacifico:** La Macro rueda es una de las acciones comerciales más importantes de ProColombia y las demás entidades de promoción, que hace parte de la estrategia de aprovechamiento del Acuerdo de la Alianza del Pacífico, el acercamiento al Asia pacífico, la diversificación de mercados y la promoción de la oferta exportable de las empresas del bloque. por primera vez compradores de los países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) -Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Laos, Birmania, Singapur, Tailandia y Filipinas ¿que se suman a los compradores de China, Corea y Japón que ya se han venido invitando desde años atrás. Este evento es la actividad intra-alianza más grande que se realiza anualmente para exportadores y compradores de bienes y servicios y a que congrega cerca de 800 personas de alrededor de 15 países.

Veinte (20) empresas fueron caracterizadas identificando las ventas internacionales actuales y crecimiento en ventas , tipificación de los mercados actuales de exportación, Investigación de los mercados Potenciales según sector, Identificación del crecimiento de las exportaciones de las 20 empresas. Una vez se identificaron las cualidades se realizó preparación técnica mediante cuatro (04) talleres en los temas: Participación en ruedas de negocios, Estrategias internacionales de ventas y comercialización, Networking y estrategias de ventas, Creación de matriz de costos de las empresas y definición de los términos internacionales de negociación. Por ultimo se desarrollo la una (01) rueda de negocios donde participaron 196 compradores.

- **Eje exporta:** Esta es la única plataforma internacional de negocios virtual del Triángulo del Café, como escenario comercial de exportación para las MiPymes de Pereira en los sectores priorizados. hace uso de las tic para llevar a cabo una gran feria virtual de negocios donde compradores y vendedores pueden interactuar desde diferentes lugares del mundo en un solo espacio la red, Las empresas tienen un stand digital donde ofertan sus productos y los asistentes a la feria pueden realizar el recorrido por toda feria. En la versión 2017 quince (15) empresarios participaron en la rueda de negocios virtual con 40 compradores y se desarrollaron cuatro (04) foros con agregados comerciales de las embajadas en Colombia.
- **Pereira capital de los descuentos:** La Feria Pereira Capital de los descuentos es una estrategia en el marco del Black Friday internacional que busca incentivar el consumo dinamizando el sector comercio, propiciando la generación de empleo.



En esta estrategia los centros comerciales y almacenes de cadenas se vinculan generando descuentos atractivos en sus productos que motivan a compradores locales y nacionales, adicionalmente los centros comerciales dan oportunidades a algunos emprendedores de la ciudad de exhibir sus productos en Stand ubicados a lo largo de sus instalaciones. En 2017 Veinticinco (25) emprendedores exhibieron sus productos en diferentes centros comerciales de la Ciudad en el marco de la Feria Pereira Capital de los descuentos.

- **Pereira fashion project:** Esta Feria tiene como objetivo el fortalecimiento del sector tradicional MODA y sector textil a través de exposiciones, Pasarelas y Conferencias que contribuyan a la actualización en tendencias, técnicas y textiles de los emprendedores pereiranos.

En la edición 2017 se beneficiaron Veinticinco (25) emprendedores y/o empresarios del sector moda mediante conferencia con la experta en moda Pilar Castaño, a través de una asesoría personalizada con en el tema: globalización de la moda en Colombia, Un (01) foro de moda en el que se compartieron experiencias productivas y comerciales para el mejoramiento de la competitividad del sector textil direccionándolo al manejo de buenas practicas y Diez (10) emprendedores y empresarios del sector moda conocieron una ruta de moda para recorrió las diferentes áreas de diseño, producción, maquila, empaque y exhibición de marcas y empresas pereiranas como INCOCO (VO5) que hoy en día son líderes a nivel nacional.

- **Feria del eje:** Quince (15) emprendedores en la Feria del Eje, esta feria se realizó en el marco de las fiestas de la cosecha de la ciudad de Pereira en el reconocido sector de la circunvalar, con el fin de fortalecer el ámbito empresarial y dar a conocer los productos de los emprendedores de la Ciudad, gracias a la secretaría de desarrollo económico y competitividad 30 emprendedores de la Ciudad fueron beneficiados.
- **Feria Unicentro:** En el marco de las fiestas aniversarias del municipio de Pereira, se realizó una muestra empresarial los días 19, 20 y 21 de agosto 2017 en el centro comercial de UNICENTRO, impulsando a 10 unidades productivas.

### 2018

- **Expocamello:** En la versión 2018 de esta feria Se fortalecieron Cincuenta (50) marcas pertenecientes al Programa Hecho en Pereira por medio de una exhibición



que simulaba un ambiente de supermercado y el desarrollo de una Rueda de negocios de Expocamello 2018 donde se generaron oportunidades comerciales a 10 marcas pertenecientes al Programa Hecho en Pereira.

- ✓ 253 citas de negocio.
  - ✓ 23 compradores de sectores como el hotelero, comercio, gastronómico, agroindustrial, institucional y de la construcción.
  - ✓ 46 emprendedores Expocamello,
  - ✓ Expectativas de ventas por un valor de \$1.150 millones para el próximo trimestre del año
- **Eje moda:** En la versión 2018 se beneficiaron 40 empresas del programa Hecho en Pereira a través de la plataforma comercial Eje Moda así:
    - ✓ **Vitrina comercial:** Veinticuatro (24) stands con un área total de 144 metros cuadrados, en el salón Búcaro del Centro de Convenciones Movich, se realizó la exhibición de los productos de los emprendedores seleccionados por la Alcaldía de Pereira y pertenecientes al Programa “Hecho en Pereira”, con la muestra de toda una gama de productos representativos de la industria del sector textil- confecciones, accesorios, marroquinería, calzado y la línea de artículos de perfumería y belleza.
    - ✓ **Pasarela:** Participación de ocho (8) empresas de Pereira del sector de confecciones, microempresas seleccionadas por el Municipio, 20 modelos en escena.
    - ✓ **Rueda de negocios:** Cinco (05) empresas de Pereira participantes en la Rueda de Negocios que tuvieron un total de 14 citas con 11 compradores internaciones.
    - ✓ **Agenda académica:** Se realizaron 4 conversatorios, en el marco de Eje Moda, la Alcaldía de Pereira durante el ingreso de los asistentes socializaron la aplicación de instrumento para medir el impacto económico y de expectativa de negocios.
  - **Pereira fashion project:** En la versión 2018 se realizaron Tres (03) Conferencias en temas de moda, Un (1) foro para emprendedores y un (01) show room para 10 marcas del programa hecho en Pereira, lo compro así:
    - ✓ Una (01) conferencia La Naturalidad de la moda a cargo de la reconocida top y presentadora de televisión nacional Julieta Piñeres para un público de 250



- emprendedores y diseñadores emergentes de la ciudad con el fin de crear transferencia de conocimiento en innovación.
- ✓ Realización de la conferencia MODA: Últimas tendencias en producción y desarrollo de marcas para nuevos consumidores, con un experto en moda y productor de talla internacional.
  - ✓ Realización del Foro Emprendiendo moda para emprendedores y diseñadores con el fin de fortalecer el sector moda y el desarrollo de productos dentro del contexto de la moda global aplicada a la región.
  - ✓ Realización de una conferencia Retos del emprendimiento de Moda del siglo XXI, direccionado a emprendedores y estudiantes últimos semestres que quieran emprender.
  - ✓ Diez (10) marcas del sector moda participaron en Un (01) show room del programa Hecho en Pereira lo compro.
- **Pereira capital de los descuentos:** En la versión 2018 cuarenta y tres (43) emprendedores fueron beneficiados mediante agenda académica compuesta por tres conferencias en temas de gastronomía, comercio y entretenimiento. Una feria gastronómica con una duración de dos (2) desarrollada en el Parque Olaya Herrera en la cual se ubicaron 25 empresarios con Zonas Picnic Habilitadas para esparcimiento en familia.
  - **Eje exporta:** En la versión 2018 se desarrollaron portafolios digitales de productos con perfil exportador a Diez (10) empresarios, Diez (10) empresarios participaron en rueda de negocios virtual, treinta (30) emprendedores y/o empresarios en capacitación de técnicas de negociación, requisitos técnicos, etc. y con participación en el 63 Congreso de la PYME 2018, elaboración de diez (10) planes de negocio exportador a empresas del programa Hecho en Pereira, lo compro.

## 2019

- **Eje moda:** En la versión 2019 se beneficiaron veinte (20) empresas del programa Hecho en Pereira a través de la plataforma comercial Eje Moda así:
  - ✓ **Vitrina comercial:** Veinte (20) stands, se realizó la exhibición de los productos de los emprendedores seleccionados por la Alcaldía de Pereira y pertenecientes al Programa “Hecho en Pereira”, con la muestra de toda una gama de productos representativos de la industria del sector textil-confecciones, accesorios, marroquinería, calzado y la línea de artículos de perfumería y belleza.



- ✓ **Pasarela:** Participación de diez (10) marcas de empresas de Pereira del sector de confecciones.
- ✓ **Rueda de negocios:** Diez (10) empresas de Pereira con perfil exportador en la Rueda de Negocios a la cual asistieron 15 compradores internacionales y 5 compradores nacionales.
- **Expocamello:** En la versión 2019 de esta feria Se fortalecieron 190 empresarios en agenda académica, Ciento dieciséis (116) emprendedores y Dieciséis (16) empresarios de Hecho en Pereira contaron con exhibición de productos y servicios por medio de stand en la feria.
- **Festival gastronómico semana santa:** Aprovechando la afluencia de público y la cantidad de turistas que se concentran en la ciudad durante la temporada vacacional de Semana Santa, el Municipio de Pereira desarrolló una oferta cultural y gastronómica para atraer a un mayor número de visitantes y hacer atractiva la ciudad, en este sentido se realizó del diseño, planificación, montaje, Desarrollo y coordinación de las actividades culturales y artísticas en la Feria Gastronómica en el marco de las actividades de semana santa.

El evento beneficio a Veintiocho (28) emprendedores y/o microempresarios, este se realizó en la Plaza de Bolívar en el centro de la ciudad y contó con una gran diversidad gastronómica un espacio amplio para la gente; fue así como se definieron los cupos para cada zona:

**Diez (10) restaurantes:** el montaje de esta zona se tuvo una carpa por cada restaurante, lo cual permitió que cada uno llevara su cocina completa y pudieran cocinar en barril, asadores grandes, paellas, sushis, de esta forma se creaba un ambiente más sobrio, un poco elegante y provocativo, pues se apreciaba todo el proceso del plato

**Diez (10) emprendedores:** allí estarían todos los emprendedores que ofrecen productos procesados y empacados, con carpas grandes y todos juntos tal como pasa en una plaza de mercado.

**Ocho (8) Food trucks:** La zona de trailers de comida rápida contó con la siguiente oferta gastronómica: Lechona, Hot Dogs, hamburguesas, chorizos. Esto creó un ambiente urbano y típico de las comidas rápidas pereiranas.



Para complementar las actividades gastronómicas se desarrolló un componente artístico para la sincronía estructural de la feria gastronómica en el marco de la semana santa para esto se llevaron acabo presentaciones musicales del genero góspel así: dos (2) conciertos en formato solista, un (1) concierto en formato coral, un (1) concierto grupo de góspel.

- **Pereira fashion project:** En su tercera edición 2019 el énfasis estuvo en la agenda académica y en la visibilidad de marca, entendiendo que la formación y el mercadeo de los productos y la marca son las mayores herramientas de un emprendedor de moda, ya que es un sector que cambia rápidamente y se ve amenazado por las grandes industrias que compiten en precio, pero no en calidad. Mas de cien (100) estudiantes y/o emprendedores del sector moda beneficiados mediante la conferencia "Emprendiendo moda" con la reconocida modelo, presentadora y empresaria Carolina Cruz, en el cual ella compartió su experiencia en la empresa "Caro Cruz accesorios" tocando los siguientes temas:
  1. ¿cómo empezar una empresa con bajo presupuesto?
  2. La importancia de tener buenos proveedores de confianza (se puede tener tiempos con los tiempos de entrega, calidad en material y pagos)
  3. ¿cómo levantarse de una quiebra? -Carolina tuvo 3 quiebras en su empresa-
  4. Aplicación de materiales rentables y fáciles de conseguir en Colombia
  5. Marketing de producto, cómo selecciono los más rentables VS los que más les gustan a los clientes.

Esta conferencia se realizó en el parque La Julia con el fin de compartir este tipo de actividades con la comunidad pereirana y en su final Cinco (05) marcas de emprendedores Pereiranos en las categorías de: Prendas de vestir, Joyería, Marroquinería y swimwear fueron presentadas en un espacio donde Carolina Cruz entrevistó a cada uno de los emprendedores con el fin de dar a conocer sus historias y aquello que los ha inspirado a llegar donde están.

Se realizó Un encuentro entre emprendedores y empresarios sirvió como espacio para lobby y Co-working con los diferentes actores del sector moda con el objetivo de acercar los empresarios y emprendedores para intercambiar información y conocimiento, a este espacio asistieron empresarios del sector moda, de agencias de publicidad, agencias de modelaje, posibles compradores y medios de comunicación.

Cinco (05) marcas estuvieron en pasarela, La participación de los diseñadores no tuvo ningún costo y con el fin de hacer más llamativo el evento se tuvo una presentación en vivo de artista musical que dió vida a los productos de los emprendedores.



Dos (02) conferencias en temas de Oportunidades de negocios en Colombia y el mundo para emprendedores de moda ,Vitrinismo, exhibición de producto, Marketing de producto de 0 a 100, Cómo trabajar redes sociales efectivas, Tendencias a nivel mundial de moda y marcas de éxito, Precio VS Producto, Cómo proyectar mi marca en Colombia y fuera del país.

- **Pereira capital de los descuentos:** En la versión 2019 veinte (20) emprendedores fueron beneficiados mediante stand ubicados en los centros comerciales Victoria y Unicentro. Diseño de App móvil para la información de descuentos de almacenes vinculados.
- **Eje exporta:** En la versión 2019 se desarrollaron portafolios digitales de productos con perfil exportador a Diez (10) empresarios, Diez (10) empresarios con espacios virtuales para comercialización, 20 emprendedores y/o empresarios clasificados bajo la metodología del centro de transformación Digital.

## Emblemáticos

- **Hecho en Pereira, lo compro!**

Hecho en Pereira, lo Compro! Es un programa que tiene como objetivo potenciar a las empresas, para escalar aceleradamente a través del fortalecimiento de su estrategia productiva y comercial, incrementando sus redes de contacto y haciendo realidad el crecimiento de sus ventas. El programa cuenta con dos categorías Oro y Plata, los empresarios son caracterizados y diagnosticados ingresan a una de ellas de acuerdo con la calificación que arrojan los instrumentos de diagnóstico.

En el sector agroindustrial se beneficiaron quince (15) empresas con códigos de barras, El código de barras ofrece servicios de identificación única, no ambigua y global, para productos, activos, documentos de recaudo o localizaciones físicas y electrónicas, lo que le permite integrar las empresas a escenarios comerciales, razón por la cual la alcaldía de Pereira en el marco del programa “Hecho en Pereira”, apoyó el trámite ante el GS1 Colombia de estos códigos además se otorgaron quince (15) tablas nutricionales con análisis fisicoquímicos para sus productos.

Acompañamiento en el diagnóstico y estado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura según resolución 2674 del 2013 a quince (15) empresas y sus respectivas plantas de producción y Dos (02) empresas con la obtención de



registro sanitario que se tramita ante el INVIMA, para lo cual se tuvo en cuenta la calificación obtenida en el diagnóstico según resolución 2674 del 2013 y las condiciones de requerimientos de registro, para lo cual se definieron las empresas: Casa Vittoriana, y Artesanos de la finca.

El programa ha caracterizado 132 empresas entre las que destacan 52 de categoría oro y 35 de categoría plata de los sectores agrícola y agroindustrial y 6 empresas ORO y 40 empresas PLATA del sector Moda.

En el Proceso de apertura comercial se han logrado 145 codificaciones en 22 supermercados de la ciudad, representadas con productos de 41 empresas. Estas codificaciones han estado acompañados de 2.200 horas de impulso y mercadeo en los supermercados de la ciudad.

El programa cuenta con 21 codificaciones de 15 empresas en el sector HORECA (hoteles, restaurantes, casinos), los empresarios ha logrado la participación en 32 Ferias locales y una 2 Ferias Nacionales: Expo la barra y Agroexpo 2019. Noventa (90) empresas han tenido la oportunidad de exhibir y vender sus productos mediante el stand de Hecho en Pereira ubicado en Ukumarí y la creación de modelo de sostenibilidad del programa, mediante un proceso de asociatividad de los empresarios ORO con el apoyo de Fenalco, actualmente participan 23 empresarios.

- **Banca para todos**

El Programa Banca para Todos busca apoyar el fortalecimiento y la creación de unidades productivas para la generación y sostenimiento de empleos y autoempleos en las comunidades de estratos 1, 2, 3 Y 4; Y atención población vulnerable de los estratos 1 y 2 mediante el Fomento del microcrédito y servicios financieros, Capacitación, asesoría y seguimiento de los microempresarios beneficiarios, Fomento del emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial, en grupos vulnerables que lo requieran (población en situación de desplazamiento, carreros, vendedores informales, madres cabeza de familia, personas de los estratos 1 y 2, afectadas por fenómenos naturales), a través de una línea de capital semilla, entre otros.

En el año 2017, en los centros de emprendimiento CEDES se caracterizaron 298 personas entre emprendedores y microempresarios, se diagnosticaron 101 empresas en el programa Hecho en Pereira con el lanzamiento de 44 empresarios pereiranos logrando una codificación en grandes superficies como los son Alkosto, la 14 y supermercado la 29. En el mismo año se celebró Un contrato interadministrativo 4477 de 2017 suscrito entre Municipio de Pereira e INFIDER y



un convenio interadministrativo 4475 de 2017 suscrito entre Municipio de Pereira y Bancoldex, ambos contratos están vigentes hasta el 2020 y es través de los cuales se generan las operaciones de crédito a MIPYMES

Entre 2018 y 2019 a través del programa Banca Para Todos, se diagnosticaron y asesoraron Ciento cincuenta (150) microempresas, Mediante los contratos vigentes con bancoldex e INFIDER se beneficiaron un total 232 Mipymes con otorgamientos de crédito y se desembolsaron un total de \$3.119.435.557 pesos así:

- ✓ Contrato interadministrativo 4477 de 2017 suscrito con INFIDER: 167 microempresas beneficiadas \$ 780.650.000 de pesos.
- ✓ Convenio interadministrativo 4475 de 2017 suscrito con Bancoldex: 65 CREDITOS DESEMBOLSADOS (29 MICRO – 36 PEQUEÑAS) y \$ 2.338.785.557 de pesos.

**Capital semilla:** Ciento veinte (120) emprendedores y/o empresarios beneficiados con un total \$460.000.000 pesos entregados en especie (maquinaria, equipo, materiales e insumos, etc). Entre los beneficiaros se destacan Transportadores informales, 52 vendedores informales pertenecientes a la asociación Frutos de Colombia reubicados en las instalaciones del antiguo centrales en la avenida ferrocarril beneficiados con (ADECUACIONES: BODEGA, FACHADA) y FORTALECIMIENTO COMERCIAL (Impulso, promoción, redes, alianzas con hoteles, domicilios).

### **Formación para el trabajo**

El plan de Tejido Laboral es una iniciativa de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía de Pereira que busca incrementar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres entre los 18 y 65 años, mediante un plan de capacitaciones integrales (formación para el trabajo) en los CEDES; que incluyen tanto la formación en oficios, como en competencias relevantes para insertarse en un puesto de trabajo y articulado al Centro de Empleo en la intermediación laboral (taller de búsqueda de empleo, preparación para desempeñarse en un empleo, entre otros).

Hasta la fecha se han logrado formar y certificar para el trabajo 22.194 personas así:

Tabla 76. Formación para el trabajo

2016	2017	2018	2019
------	------	------	------





<b>No. Personas certificadas para el trabajo</b>	6.347	6.991	5.060	3.796
--	-------	-------	-------	-------

En 2017 Se registraron e inscribieron en total 8.545 personas en formación para el trabajo en los CEDEs de las cuales se logró certificar a 6.991 correspondiente al 82% de personas certificadas sobre las inscritas.

En el siguiente año, en los CEDES se certificaron 5.060 personas en formación para el trabajo siendo una cifra mas baja que el año anterior, complementado este dato se certifican 3.796 personas en 2019.

### **Subprograma Pereira un factor diferenciador para el empleo.**

#### **Presupuesto ejecutado:**

Tabla 77. Presupuesto Ejecutado

2016	2017	2018	2019(Dic)
\$381.246.000	\$295.064.000	\$804.319.000	\$679.766.136

Considerando la línea de base y las Metas de producto establecidas para el cuatrienio, La Dirección de Competitividad ha dado cumplimiento a las metas planteadas en el subprograma **PEREIRA UN FACTOR DIFERENCIADOR PARA EL EMPLEO** del Plan de Desarrollo Municipal Pereira Capital del Eje 2016-2019, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 78. Descripción de Meta

DESCRIPCIÓN DE LA META	LINEA BASE	META	LOGRO (Sep 2019)	% CUMPLIMIENTO
Incrementar en 7.000 el número de empleos a partir del fortalecimiento de capacidades locales	5.020 (Centro de Empleo)	12.000	15.909	100%
Consolidar en 100% el programa factoring para pequeños productores. La estructuración y ejecución de la línea de factoring requiere metas de asignación de	0	100%	100%	100%



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

recursos para compra de  
cartera a pequeños  
productores

Incrementar en 17 el número  
de empresas instaladas a  
través de Invest in Pereira

7

24

21

87,5%

Estimular el incremento en la  
capacidad de absorción de  
mano de obra por parte del  
sistema económico del  
municipio de Pereira

2.937  
(2015)  
Fuente:  
DANE

14.937

14.691

98%

Promover la vinculación  
laboral del 20% de los  
participantes de la estrategia  
bilingüismo para el trabajo.

NA

20%

25%

100%

### Centro de empleo

Realiza intermediación laboral, su objetivo es que empresas que demandan talento humano encuentren personas con el perfil adecuado en el menor tiempo posible bajo estándares de eficiencia y calidad. El mercado laboral funciona bajo la lógica económica de oferta y demanda como cualquier otro bien o servicio que se transa, por lo tanto, el desempleo es la manifestación de la diferencia entre tales fuerzas que igual cuenta con los actores que intervienen de manera directa como empresarios oferentes y población demandante.

El centro de empleo en la administración a través de los años ha logrado por medio de intermediación laboral reducir la tasa de desempleo en la ciudad de Pereira, según el DANE a agosto de 2019 la ciudad se ubica como la tercera con menor desempleo con un 8,6%. Esto se debe gracias a ejecución de estrategias exitosas como maratones, mini maratones de empleo y gestión de vacantes con empresas de la ciudad.

En el periodo comprendido entre 2.016 y 2.109 fueron atendidas 30.304 personas que buscaban empleo, Gestionadas 19.441 vacantes y fueron colocadas satisfactoriamente en empresas de la ciudad 11.530 personas.

Tabla 79. Centro de empleo

TOTAL	2016	2017	2018	2019
<b>Atendidos</b>	-	13.004	11.607	5.693
<b>Vacantes</b>	-	7.026	7.288	5.127
<b>Colocados</b>	3.344	4.063	2.241	1.882



Se realizaron 23 maratones de empleo dejando resultados positivos correspondientes a 10.656 atendidos, 6.988 vacantes.

Tabla 80. Maratones de empleo

Maratones	2016	2017	2018	2019
<b>Atendidos</b>	-	4.327	3.598	2.732
<b>Vacantes</b>	-	2.199	2.727	2.062

Se realizaron 51 mini maratones de empleo realizadas con los siguientes resultados: 3.627 atendidos, 4.606 vacantes.

Tabla 81. Maratones de empleo

Mini maratones	2016	2017	2018	2019
<b>Atendidos</b>	-	672	1.671	1.284
<b>Vacantes</b>	-	499	2.350	1.757

## Invest in

Es la Agencia de Promoción de Inversiones de Risaralda, creada por la Alcaldía de Pereira, Gobernación de Risaralda y Cámara de Comercio de Pereira, como estrategia encargada de promover y facilitar la inversión de empresas nacionales y extranjeras. Su objetivo es la instalación de empresas en la ciudad propiciando la generación de empleo. En el periodo comprendido entre 2016 y 2019 Invest in Pereira ha logrado la instalación de 17 empresas y la generación de 12.334 empleos así:

En 2016 instaló 8 empresas con una generación de 3.035 empleos, en el 2017 logro instalar 5 empresas generando 2.524 empleos directos y 4 nuevas empresas en expansión, en 2018 fueron 3 las empresas instaladas con 3.043 empleos generados y ya 2019 han sido 2 las empresas instaladas con 3.732 empleos generados (corte septiembre 30).

Tabla 82. Invest in Pereira

AÑO/CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
EMPRESAS INSTALADAS	8	4	3	2	17
	3.035	2.524	3.043	3732	12.334



---

**EMPLEOS  
GENERADOS**

---

**Factoring**

La puesta en marcha de la línea de factoring a través del convenio 4477 de 2017 que tiene por objetivo “Atender oportunamente las necesidades de liquidez de los empresarios mediante la negociación de facturas expedidas a importantes cadenas de almacenes, empresas comerciales e industriales y compañías de servicios” y las características con los cuales cuenta el producto y son claves fundamentales para su éxito:

- a. Acceso fácil a cupos de crédito según la calidad del pagador.
- b. Tasa competitivas frente al mercado.
- c. El cupo otorgado permite descontar facturas de cualquiera de los grandes pagadores autorizados por el operador Financiero.

**REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER AL FACTORING**

1. Estar legalmente constituido ante cámara de comercio y que esté vigente actualmente.
2. Diligenciar completamente los formatos de vinculación del Municipio de Pereira y/o operador financiero.
3. Presentar toda la documentación solicitada con los requisitos ya establecidos
4. Las Facturas de la empresa deben tener las especificaciones establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.

**MONTOS**

Cupos de Crédito hasta 25 SMMLV

DE 1 HASTA 8 SMMLV

A discreción del operador financiero

DE 8 HASTA 12 SMMLV

Un codeudor con ingresos

De 12 HASTA 25 SMMLV

Un codeudor con ingresos y propiedad raíz

**PLAZOS:**

Entre diez (10) y ciento ochenta (180) días, en un solo pago.



El cupo de crédito no debe exceder el equivalente a sesenta (60) días de ventas, La operación (plazo) máximo será hasta 30 de diciembre de 2020.

### SUJETOS DE CREDITO

Persona natural y jurídica que desarrollan actividades empresariales urbanas y/o rurales, en los sectores de producción, comercio, servicios y agropecuarios, Debe ser mayor de 18 años y con condiciones físicas, intelectuales y legales para desarrollar la actividad a financiar y contraer obligaciones legales, Antigüedad mínima de 12 meses, Las actividades realizadas deben ser lícitas y de igual forma cualquier tipo de ingreso que determine su capacidad de pago, la edad máxima permitida para la colocación de los recursos es de 69 años 364 días para los créditos que sean solicitados por primera vez.

### Bilingüismo

El programa de bilingüismo tiene como objetivo promover la vinculación de al menos el 20% de los participantes de la estrategia bilingüismo para el trabajo.

El programa funciona en el centro de empleo del municipio de Pereira y tiene dos etapas: Formación y Vinculación laboral, El proceso de formación para el trabajo se desarrolla en conjunto con el SENA que es la entidad certificadora garantizando docentes calificados para dictar la cátedra por su parte el municipio de Pereira garantiza las instalaciones y los equipos de cómputo necesarios para las clases, este proceso cuenta con varios niveles que los estudiantes deben aprobar hasta el nivel intermedio (B1, B2).

En el periodo 2016-2019 el programa de bilingüismo ha beneficiado a un total de 3.498 personas matriculadas en procesos de formación, 223 personas han logrado ser certificadas en nivel (B1, B2) y se ha logrado la vinculación laboral de 54 personas de nivel intermedio que equivalen al 24%.

Tabla 83. Bilingüismo

	2016	2017	2018	2019
<b>Personas matriculadas</b>	-	260	300	2.938
<b>Personas certificadas nivel (B1, B2)</b>	-	75	33	115



<b>% de vinculación laborales</b>	-	24%	27%	26%
-----------------------------------	---	-----	-----	-----

### Subprograma políticas de competitividad.

#### Presupuesto ejecutado:

Tabla 84. Presupuesto Ejecutado.

2016	2017	2018	2019(Dic)
\$39.340.000	\$111.655.000	\$256.943.000	\$386.271.934

Considerando la línea de base y las Metas de producto establecidas para el cuatrienio, La Dirección de Competitividad ha dado cumplimiento a las metas planteadas en el subprograma **POLITICAS DE COMPETITIVIDAD** del Plan de Desarrollo Municipal Pereira Capital del Eje 2016-2019, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 85. Metas de Políticas de Competitividad

Descripción de la meta	Línea base	Meta	Logro (sep 2019)	% cumplimiento
Incrementar en 5% la formalización del tejido empresarial	90%	95%	93%	97,8%
Implementar en un 100% un sistema de información para el desarrollo económico, la competitividad y la toma de decisiones	NA	100%	100%	100%
Implementar dos políticas públicas para orientar el rumbo del municipio en términos de competitividad, innovación y empleo	1	3	0	50%
Promover en un 15% la vinculación al mercado de trabajo de jóvenes y mujeres sin experiencia laboral	NA	15%	10%	66%
Implementar el 100% de la metodología para medir el bienestar de los pereiranos	NA	100%	100%	100%

### Pereira en cifras



Con el fin de implementar un sistema de información para la competitividad y la toma de decisiones, por medio de la empresa Estudios y Consultorías ECSE se realizó la identificación de las variables económicas y de competitividad a ser incorporadas al sistema de información además que se apoyó el desarrollo de una herramienta informática que incorpora las variables definidas y concertadas, definiendo los protocolos o metadatos, instrumentos de recolección, modo de alimentación, fuentes de información, periodicidad de cálculos, de manera que cumpla con el propósito de ser un sistema de información para competitividad. Todo esto por medio del desarrollo de un aplicativo móvil que se encuentra disponible para descarga gratuita en las tiendas virtuales de Playstore de google y Appstore de iPhone.

La Aplicación móvil Pereira en cifras representa un modelo ligero de la información que contiene el sistema de información antes mencionado, por lo que se puede consultar cada uno de los 12 módulos definidos y estructurados (Demografía y Población, Producto Interno Bruto, Precios, Mercado Laboral, Turismo, Actividad Empresarial, Construcción y Vivienda, Calidad de Vida, Comercio Exterior, Finanzas Públicas, Agropecuario, Sistema Financiero). El objetivo de la Aplicación móvil es permitir el acceso a la información en tiempo real para transmitir de forma directa, transparente, eficiente, actualizada, veraz y que permita de manera abierta las consultas de todos los ciudadanos.

### **Bienestar de los pereiranos**

El ejercicio de medición de felicidad y bienestar de los Pereiranos se basa en el criterio de multidimensionalidad el cual se constituye como un agregado del estado de bienestar psicológico, estado de la salud, nivel de educación, uso del tiempo, práctica y consumos culturales, percepción frente al gobierno, seguridad y las percepciones sobre la conciencia y estado del medio ambiente, siendo este indicador robusto para valorar una categoría de tipo subjetivo, que puede ser confrontada con las variables de tipo económico para lograr obtener contrastes de análisis con el fin de ampliar el espectro de análisis del bienestar, basado en variables de tipo económico y social, como lo sugieren los nuevos desarrollos teóricos en esta materia, lo que coloca a Pereira en la vanguardia en lo que a la medición de indicadores modernos de bienestar.

La metodología del Bienestar de los pereiranos esta compuesta por 9 Dimensiones, 30 variables y 74 variables o indicadores y toma la felicidad y el bienestar como un promedio de dimensiones, componentes y variables, lo cual de forma agregada asigna una puntuación que se encuentra entre cero (0) totalmente infeliz y cien (100) como



totalmente feliz, encontrando además criterios para establecer comparación entre los diferentes escenarios de medición que tiene actualmente la ciudad como el caso del programa “Pereira, cómo vamos”.

En 2018 Desde el punto de vista operativo vale la pena resaltar que fueron realizadas 1.200 entrevistas directas a personas residentes en hogares Pereiranos, de los cuales 1.000 se localizan en zona urbana (19 Comunas) y 200 en los corregimientos de La Florida, La Bella, Caimalito, Puerto Caldas, Altagracia, Arabia, Tribunas y Combia, en donde por primera vez se realizan este tipo de estudios. Una vez consolidada la investigación relacionada con el índice de bienestar y felicidad de los Pereiranos, se puede observar que el agregado se ubicó en 67,7 en una escala sobre 100, evidenciando que en su gran mayoría las distintas dimensiones registran un alto indicador, excepto la relacionada con la práctica y consumo cultural, que se ubica cerca de 40, lo que permite inferir que en lo relacionado con la oferta cultural de Municipio, aún los Pereiranos no cuentan con los bienes públicos relacionados con la apropiación y consumo cultural, dimensión de gran importancia a la hora de evaluar el bienestar como condición para una vida feliz.

En 2019 la medición arroja que el índice de bienestar y felicidad es del 67.8%

## Políticas publicas

**Política Publica de Competitividad:** En 2017 La comisión regional de competitividad de Risaralda apoyó La evaluación de la política pública de Pereira innova (acuerdo 071 de 2010) con el fin de proponer la justificación, sostenibilidad y permanencia en el tiempo y se proyectó el documento de la política pública con enfoque en educación y ciencia, tecnología e innovación del Municipio de Pereira inicial articulado con objetivos de proyección , internacional, nacional y departamental proyectarlos actos administrativos que requiera la gestión de la política pública del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de Risaralda.

Una vez finalizada esta primera etapa se consolidó la política pública en términos de competitividad innovación y empleo del municipio de Pereira para apoyar la implementación de acciones que aporten al cumplimiento de las metas del eje de competitividad, Innovación y empleo, articuladas con el plan regional de competitividad, CONPES de productividad e IDC. Asimismo, Apoyar el desarrollo de la estrategia de emprendimiento de la ciudad de Pereira articulándola a la red departamental de emprendimiento Risaralda emprende y las políticas nacionales que el gobierno nacional



ejecuta a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas como: Innpulsa, Bancoldex y PTP, durante el primer semestre del 2018.

En 2019 El proceso ha sido liderado por la Comisión regional de competitividad Y la secretaría de Desarrollo económico y competitividad con el acompañamiento metodológico del observatorio de políticas públicas del Municipio de Pereira, la construcción colectiva de la política pública de competitividad con enfoque en educación y ciencia, tecnología e innovación del Municipio de Pereira ha avanzado mediante talleres de trabajo con los actores públicos del desarrollo económico y competitividad del municipio de Pereira para actualizar las líneas estratégicas de la Política Pública, y se proyectaron los documentos técnicos y normativos de ordenación que se requieren para la implementación de la política pública del Municipio fundamentados en el análisis, la revisión previa de documentos aportados en años anteriores y en la estructura del Índice de Competitividad por ciudades (ICC) definido por el consejo Privado de Competitividad. Actualmente se encuentra pendiente su aprobación en el concejo municipal.

**Política Pública de Empleo:** En 2019 con la Universidad Libre se apoyó la construcción de un documento diagnóstico sobre los referentes normativos y lineamientos de políticas de empleo a nivel nacional y local que faciliten la identificación de brechas y oportunidades como insumo para los talleres de construcción colectiva además de apoyar la realización de un documento técnico y matriz de despliegue estratégico de la política pública de empleo a través de 3 talleres de construcción y validación colectiva con los principales actores del municipio y el observatorio de políticas públicas del municipio.

En diciembre de 2019 el documento técnico de la política pública de empleo y el proyecto de acuerdo fueron terminados y se encuentran radicados en la Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira.

### **Subprograma pereira capital de la ciencia, tecnología, innovación e investigación.**

El propósito de este subprograma es consolidar una cultura favorable a la ciencia, la tecnología y la innovación (CTi) y al emprendimiento para los actores del sistema regional y los ciudadanos, a partir de la consolidación de capacidades y recursos, apoyados en dos frentes de trabajo: primero, en las políticas que favorezcan un entorno innovador y emprendedor que dinamice la modernización del aparato productivo de Pereira; segundo, en un marco estratégico que garantice la consecución de los objetivos



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

propuestos mediante la institucionalización y la gobernabilidad del Programa Ciencia, tecnología e innovación para el cambio.

Los incluyen la formulación y puesta en marcha de la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología, proyecto priorizado por el Plan Regional de Competitividad que tiene como propósito realizar una transformación productiva en el territorio con base en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento de base tecnológica, que contribuya a una sociedad justa, equitativa e incluyente.

**Presupuesto ejecutado:**

Tabla 86. Presupuesto Ejecutado.

2016	2017	2018	2019(Dic)
\$1.166.305.000	\$1.360.877.000	\$1.190.704.000	\$549.916.000

Considerando la línea de base y las Metas de producto establecidas para el cuatrienio, La Dirección de Competitividad ha dado cumplimiento a las metas planteadas en el subprograma **PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN** del Plan de Desarrollo Municipal Pereira Capital del Eje 2016-2019, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 87. Metas Programa de Ciencia, Tecnología, Innovación e Investigación.

Descripción de la meta	Línea base	Meta	Logro (30/09/2019)	% cumplimiento
Incrementar en 9000 el número de estudiantes de educación superior con capacidades para realizar actividades de ciencia, tecnología e innovación	NA	9.000	7.585	84%
Mantener en un 3% el presupuesto de ingresos de libre destinación invertidos en Ciencia, Tecnología e Innovación	3%	3%	3%	100%
Implementar en un 100% el centro de innovación y negocios del conocimiento para Pereira.	0	100%	100%	100%
Apoyar a 500 empresas con la apropiación de sistemas	0	500	671	100%




---

de gestión de tecnología,  
innovación y conocimiento.

---

Implementar en un 100% un  
museo interactivo de la  
biodiversidad en el Bioparque  
Ukumari

---

0

100%

100%

100%

Apoyar 4 nodos de la Red de  
Innovación, Ciencia y  
Tecnología

---

3

4

4

100%

En este sentido la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad desarrolló las siguientes acciones:

### **Innovacafé**

Desarrollo de nueva metodología y protocolo para la diferenciación de la taza de Café especial, treinta (30) productores de café asociados a Entreverdes beneficiados con la entrega de la metodología para el mejoramiento en la calidad del Café.

### **Laboratorio de innovación**

En 2018 se puso en marcha el Laboratorio de Innovación como espacio físico diseñado para materializar procesos de innovación mediante metodologías ágiles y herramientas que facilitan al público objetivo la definición de oportunidades de innovación a sus procesos, productos, ideas de negocio y/o problemáticas sociales.



Ilustración 33. Laboratorio de innovación



Este espacio cuenta con 7 herramientas creativas y metodologías así:

- Muro de ejercicios de doble comando
- Neuróbicos
- Árbol de problemas
- Dado scamper
- Urna de ideas
- Seis sombreros para pensar
- Algoritmos

En su inauguración benefició a treinta (30) empresarios del Programa Hecho en Pereira y 30 personas de la comunidad cercana al CEDE de la Comuna del Café. En 2019 Ochenta (80) emprendedores del municipio de Pereira con mejoramiento de habilidades creativas a través de talleres en el laboratorio de innovación ciudadana instalado en el CEDE Parque Industrial a través de agenda expocamello. 471 empresas y/o emprendimientos beneficiados mediante talleres de gestión e innovación en el laboratorio de innovación.

## Ukumarí



En 2018 el Bioparque UKUMARI recibió reconocimiento como Centro de Ciencia mediante la resolución N° 1009 de 2018 otorgada para los próximos cinco años por Colciencias el día 18 de septiembre de 2018, durante este periodo, el Bioparque Ukumarí debía cumplir con el plan de mejoramiento en apropiación social de ciencia, tecnología e innovación, el cual garantiza la permanencia y sostenibilidad de este reconocimiento, para garantizar la continuidad del reconocimiento la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad definió los alcances y parámetros de sistematización de los componentes que hacen parte del plan de apropiación social de ciencia, tecnología e innovación para un ambiente museográfico de biodiversidad, Identificó los canales de difusión propicios para implementar el plan de apropiación social de ciencia, tecnología e innovación para un ambiente museográfico de biodiversidad, Desarrollo pruebas de sistematización, validación de instrumentos para medición y difusión de los componentes de apropiación social de ciencia, tecnología e innovación y aplicó los componentes del sistema de apropiación social en el ambiente museográfico de biodiversidad diseñado para fortalecer el Bioparque como centro de ciencia.

Posteriormente se desarrolló la implementación de un ambiente museográfico para la biodiversidad como estrategia de fortalecimiento al centro de ciencia el cual este compuesto por una estatua de una Jirafa a tamaño real, que emite sonidos característicos y simula un ambiente biodiverso.

### **Red de nodos ciencia, tecnología e innovación**

Proyecto priorizado por el Plan Regional de Competitividad, que tiene como propósito realizar una transformación productiva en el territorio con base en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento de base tecnológica, que contribuya a una sociedad justa, equitativa e incluyente. El siguiente es el esquema de la red de Nodos, conformada por 8 nodos: 1. Nodo Central o Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (Liderado por la Universidad Tecnológica de Pereira y la Alcaldía de Pereira). 2. Nodo de Metalmecánica o Cindetemm (Liderado por la Cámara de Comercio de Dosquebradas) 3. Nodo I+D Textil, Confección, Diseño y Moda (Liderado por la Fundación Universitaria del área Andina) 4. Nodo de Biotecnología (Liderado por la Universidad Libre Seccional Pereira) 5. Nodo Agropecuario y Agroindustrial (Liderado por la Universidad de Santa Rosa de Cabal) 6. Nodo de Biodiversidad (Liderado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda ¿ Carder) 7. Nodo de Innovación Social (Liderado por la Universidad Cooperativa de Colombia) 8. Nodo de TIC y BPO (Liderado por ParqueSoft).



El municipio de Pereira y la red de nodos han trabajado de manera conjunta por mejorar la eficiencia y productividad de los sectores estratégicos de la ciudad, para esto se desarrollaron las siguientes acciones:

### 2017

**Nodo metalmecánica:** Acompañamiento de 56 emprendedores de base tecnológica (Robótica), 2 talleres de creatividad con 80 personas de la comunidad del CEDE Parque Industrial.

**Nodo Central (CIDT):** 46 empresas formadas en Gestión de la Innovación, 20 empresas implementaron un Sistema de Gestión de Tecnología, Innovación y Conocimiento, 8 talleres de creatividad e innovación.

**Nodo Biotecnología:** 20 empresas del sector agroalimentario certificadas en (BPM), 220 estudiantes de básica, media y superior en evento de ASCTI, Sistema de ASCTI para el Municipio.

**Nodo sistema moda:** 52 empresas del sector Moda capacitadas en procesos de diversificación y sofisticación del diseño, Diseño del vestuario para impulsadoras del Programa HECHO EN PEREIRA.

### 2018

**Nodo metalmecánico:** Implementación del laboratorio de innovación ciudadana.

**Nodo Biotecnología:** 10 empresas capacitadas en BPM, 3 emprendimientos de base tecnológica apoyados con marca y empaque.

**Nodo Agroindustria:** 15 empresas con etiquetado y tablas nutricionales, 3 empresas con registro INVIMA.

**Nodo Central (CIDT):** 3 soluciones TIC para el sector cafés, comercio y turismo.

## Apropiación social del conocimiento (estudiantes y empresas)

### 2017

- 2000 personas con ASCTI, 3.000 estudiantes educación superior con capacidades en ASCTI, 100 empresas con sistemas de gestión de innovación, 40



mil ejemplares de una separata de competitividad construida con los actores representativos de la ciudad, 40 mil ejemplares de una separata de ciencia construida con 10 grupos de investigación.

- Fortalecimiento de las capacidades del clúster textil confección juntos eje Cafetero para la apropiación y mejora de las capacidades tecnológicas hacia el aprovechamiento del mercado de dotaciones especializadas para bomberos mediante una herramienta tecnológica innovadora llamada (Aplicativo móvil Optimax) desarrollada para el aumento de las capacidades estratégicas de las empresas afiliadas abstractas clúster textil confección.

Desde 2016 y hasta el 30 de agosto de 2019 un total de 7.585 estudiantes educación superior reportan capacidades en ASCTI, de los cuales los CEDES en 2019 reportan 1585.

471 emprendimientos y/o empresas apoyados en procesos de gestión de Innovación (Talleres en el Laboratorio), mediante talleres desarrollados por coordinadores de CEDES a empresarios de la ciudad y emprendedores de expocamello 2019.

**Vivelab** El estudio de grabación del **vivelab** es un espacio dotado con equipos de alta gama para la producción musical, en el que se pueden realizar grabaciones hasta de 16 instrumentos de manera simultánea y que cuenta con una superficie de control para protocolos en la que se pueden mezclar hasta 128 canales.

En este estudio de grabación se han fortalecido 25 EMPRENDIMIENTOS MUSICALES mediante la Grabación, Edición y Masterización de contenidos de Audio.

- **Concurso musical La Capital del eje canta 2019**

**94 propuestas musicales, 7 Ganadores Beneficiados así:**

- ✓ 1 proyecto musical consolidado ganador, con grabación, mezcla y máster de 1 álbum de 9 canciones o 45 minutos.
- ✓ 1 proyecto ganador, con grabación, mezcla y máster de 3 canciones.
- ✓ 5 proyectos ganadores, con grabación, mezcla y máster de 1 sencillo

Cuenta con equipos de computo para la edición de video y animación 3D que en 2019 ha permitido beneficiar 211 PERSONAS EN FORMACIÓN en las siguientes áreas: Diseño audiovisual, Animación 3D, Diseño Aplicaciones móviles, Diseño web, Multimedia.



## Empecé

En 2018 se desarrollo la plataforma EMPECE, Esta plataforma brinda a los emprendedores del municipio de Pereira herramientas para programar y ejecutar actividades, así como mejorar sus oportunidades de comercialización y realizar gestión y seguimiento de sus ventas facilitando la proyección y el empoderamiento de los emprendedores y empresarios innovadores de la región al ecosistema emprendedor del municipio a través de herramientas como el e-commerce benchmarking, networking y productividad sistematizada a las necesidades de cada empresa

En 2019 se han capacitado 40 emprendedores en el uso de la herramienta y se han desarrollado 15 módulos de E- commerce para permitir ventas de los emprendedores.

### Subprograma TIC para el desarrollo.

#### Presupuesto ejecutado:

Tabla 88. Presupuesto Ejecutado

2016	2017	2018	2019
-	\$1.255.895.000	\$394.418.000	\$179.190.066

Considerando la línea de base y las Metas de producto establecidas para el cuatrienio, La Dirección de Competitividad ha dado cumplimiento a las metas planteadas en el subprograma **TIC PARA EL DESARROLLO** del Plan de Desarrollo Municipal Pereira Capital del Eje 2016-2019, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 89. Meta Programa TIC para el Desarrollo

DESCRIPCIÓN DE LA META	LINEA BASE	META	LOGRO (30/09/2019)	% CUMPLIMIENTO
Incrementar a 8 el No de Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	4	8	7	87,5%

En este sentido La secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad desarrolló las siguientes acciones:

#### 2017

- Diagnóstico infraestructura CEDES.
- Habilitación de dos (02) nuevos CEDES (perla del Otún – consota)



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

- Planos y diseños de los cedes el triunfo y caimalito.

**2018**

- Imagen corporativa de los CEDES.
- Adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura de seis (6) centros de emprendimiento.

**2019**

- Adquisición de equipos de computo, puntos de Red, Cámaras de seguridad.
- Proceso de adjudicación obras de mantenimiento CEDE KENNEDY.

**Dirección turismo.**

Considerando la línea de base y las Metas de producto establecidas para el cuatrienio, La Dirección de Turismo ha dado cumplimiento del 100% a las metas planteadas en el PDM, Programa Pereira con Diversidad Económica, Subprogramas Pereira Proyectada al Turismo y Marketing Territorial, lo cual se resume en el siguiente cuadro:

*tabla 90. Dirección turismo*

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META	LOGRO (SEP 2019)	CUMPLIMIENTO
<b>PEREIRA PROYECTADA AL TURISMO</b>	Mantener tres eventos tradicionales en cada año del PMD (mantenimiento)	3	3	3 2019/2	Solo falta Alumbrado 2019 para el 100%
	Ejecutar las acciones o proyectos del plan maestro de turismo (incremento)	10	45		100%
	Incrementar en 45 el número de eventos captados por el Bureau de	0	45	51	100%



<b>MARKETING TERRITORIAL</b>	convenciones (incremento)				
	Realizar 8 eventos apoyados para consolidar la imagen de la ciudad	8	8	8	100%

A continuación, se describen los principales proyectos ejecutados y/o en ejecución, liderados por la Dirección de Turismo, a través de los cuales se contribuyó al logro de las metas establecidas y de las cuales se describen las evidencias en el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, así:

### Subprograma pereira proyectada al turismo.

#### Presupuesto ejecutado:

Tabla 91. Presupuesto Ejecutado

2016	2017	2018	2019
\$0	\$2.033.085.000	\$ 2.123.526.000	\$2.575.998.136

### Mantener tres eventos tradicionales en cada año del PDM

Los eventos emblemáticos de ciudad, como la **Semana Santa, Fiestas de la Cosecha y el Alumbrado Navideño**, realizados en el marco del cumplimiento de la política de turismo cultural, reconociendo en el turismo su potencialidad para articular procesos de identificación, de valoración, competitividad y fomento del turismo cultural, no solo beneficiaron a las comunidades en la preservación y sostenibilidad de sus costumbres culturales; sino que también generaron un impacto económico a la ciudad, al dinamizar su economía a través de las diferentes actividades realizadas en ese período, a la atracción de turistas generada, al retorno de ciudadanos que residen en el exterior que llegan para disfrutar de estas épocas; incentivando la cadena económica a través del consumo diario que se genera en alimentos, alojamiento, transporte y otros servicios; y lógicamente el empleo generado por estos.

Durante cada año, se realizaron los tres eventos tradicionales para la ciudad: Semana Santa, Fiestas de la Cosecha y Alumbrado Navideño, con el presupuesto asignado descrito inicialmente, recursos que se suman al aporte de la Secretaría de Cultura y que representaron una dinámica importante para la economía de la ciudad con la realización



de actividades como los balcones líricos en Semana Santa, los conciertos en las Fiestas de la Cosecha, Muestra de Stunt, la válida de Karts, el Festival Gastronómico, el alumbrado navideño y la promoción de estos eventos, entre otros.

El impacto económico se refleja en el incremento del flujo de pasajeros a través del transporte aéreo y terrestre durante estos meses, el gasto promedio que representa cada uno de ellos, la generación de empleo por la realización de los diferentes eventos que tienen lugar en el marco de estas fechas,

**IMPACTO ECONÓMICO** Los eventos emblemáticos generan un impacto importante para la ciudad, se muestra a continuación el impacto estimado por las fiestas de la Cosecha realizadas este año, toda vez que las fiestas representan un impacto importante para la economía local, a través de la generación de empleo, el consumo en servicios, alojamiento y restaurantes.

Eventos como el BIKE WEEK contaron con mas de 1000 motos y mas de 1800 personas. Once países participantes como Chile, Bolivia, Ecuador, Perú, Aruba, Estados Unidos, Panamá, México, Nicaragua y Brasil, entre otros.

**KARTS:** 100 pilotos de todo el país, con participación de la Federación de Karts y confirmando que Pereira es la única ciudad del país que realiza Circuitos Callejeros.

**STUNT:** 100 pilotos de todo el país, con juez internacional, un evento que se cataloga como el mejor evento en Sur América

Estos eventos generan un promedio de consumo diario de alrededor de \$700.000 por participante y generan además un promedio de 120 empleos entre directos e indirectos por evento, contribuyendo no solo a un impacto sociocultural sino también a la dinamización de la economía.

## **LA FERIA PEREIRA**

En la participación de LA FERIA PEREIRA 2019 que se desarrolló desde el 17 al 19 de agosto de 2019, contó con la participación de 250 empresarios, de los cuales 50 correspondían al sector de restaurantes y alimentos; y los otros 200 empresarios de Bisutería, accesorios, ropa, zapatos, bolsos, Gafas, Plantas, productos orgánicos, entre otros. Manifiestan algunos empresarios que se incrementaron ventas con respecto a la feria anterior en un 40%, gracias a la gran afluencia de personas que participaron para este año. Algunos empresarios reportaron hasta 10 millones en ventas.



EL FESTIVAL GASTRONÓMICO por su parte mostró la variada oferta gastronómica local, nacional e internacional de la ciudad, representada en 39 restaurantes participantes, congregando a más de 9500 personas, con un consumo promedio entre los \$50.000 y \$100.000 por persona y una generación aproximada de 300 empleos para la realización del evento. 700 mesas de 10 y 4 7500 sentados

Algunos operadores turísticos tuvieron clientes de España, Francia y Nueva York con un promedio 5 días de estadía y un promedio de consumo de alrededor de 300 dólares diarios.

### **Ejecutar las acciones o proyectos del plan maestro de turismo**

Pereira cuenta con un instrumento de planificación para el turismo, el Plan Maestro de Turismo 2012-2032, el cual plantea 14 Programas, 27 Proyectos y 73 Subproyectos como marco para el logro de su objetivo que es “Posicionar a Pereira como epicentro turístico del Paisaje Cultural Cafetero” y tiene como Objetivos específicos:

- Estructurar una oferta de productos turísticos competitivos que enriquezcan el Paisaje Cultural Cafetero.
- Articular los procesos de ordenamiento territorial y de infraestructura al desarrollo competitivo del turismo.
- Lograr un desarrollo turístico sostenible en Pereira.
- Generar una región turística que comparta la visión del desarrollo turístico donde los municipios se integren a través de ofertas complementarias.
- Fortalecer la prestación de los servicios turísticos y
- Fortalecer la gestión turística de Pereira como destino

En el marco de esos objetivos se realizaron las siguientes actividades para contribuir al logro de estos, así:

*Tabla 92. Actividades que contribuyeron al logro*

PROYECTO PMT	SUBPROYECTO PMT	ACCIONES REALIZADAS
Estructuración de productos 342 amiliariz para Pereira	Diseño de producto de <b>NATURALEZA</b> vinculado al PCC	Avance en inventarios turísticos de los corredores rurales – fortalecimiento del producto turístico avistamiento de avistamiento, Experiencias alrededor de la Cultura Cafetera, Apoyo al acuerdo para nombrar la Pava



		Caucana como el ave emblemática de la ciudad- Personal de la DT, Programa PAET, Risaralda Bird Festival
	Diseño de producto de <b>HISTORICO Y CULTURAL</b> vinculado al PCC	Inventario de arte publico de la ciudad de Pereira – Personal de la DT
	Diseño de producto de <b>CONGRESOS Y CONVENCIONES</b> vinculado al PCC	Fortalecimiento del Pereira Convention Bureau – Convenios con Cámara de Comercio
	Diseño de producto de <b>COMPRAS</b> vinculado al PCC	Avance a través del programa Pereira Capital de los descuentos, Aplicación digital Pereira capital de los descuentos
	Diseño de producto de <b>ENTRETENIMIENTO</b> vinculado al PCC	Promoción y difusión del Bioparque Ukumarí. Puesta en marcha del Parque Mirador de Altagracia
	Formalización empresarial turística	Acompañamiento permanente a empresarios existentes y potenciales – capacitación y asesoría. Programa PAET Personal de la DT, Apoyo MINCIT, Programa de Aceleración Empresarial
Formalización empresarial turística	Mejoramiento de las condiciones operativas y de servicio para los establecimientos gastronómicos y de alojamiento	Realización de operativos de control- asesoría para mejorar condiciones no conformes – Policía de Turismo y Secretarías. Curso certificado sobre Servicio al Cliente – Realizado por MINCIT
	Definición y adopción de estándares mínimos de calidad, soportados en las normas técnicas sectoriales	Acompañamiento y asesoría a prestadores en Normas Técnicas Sectoriales – Capacitaciones DT y Mincit
Promoción de la sostenibilidad en la oferta turística directamente relacionada con el Paisaje Cultural Cafetero.	Sostenibilidad turística en los establecimientos de acomodación y hospedaje (EAH) inmersos en el núcleo del Paisaje Cultural Cafetero.	Operativos de control con secretaria de gobierno y secretaria de salud



<p>Sostenibilidad turística en agencias de viajes/operadores locales que oferten productos directamente asociados al núcleo del Paisaje Cultural Cafetero</p>	<p>Acompañamiento y asesoría a prestadores en Normas Técnicas Sectoriales – Capacitaciones DT y Mincit Apoyo a empresarios formalizados para que participen en ferias y eventos Personal de la DT</p>
<p>Sostenibilidad turística en prestadores de servicios de transporte terrestre, empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presente servicios de transporte dentro, en o desde el núcleo del Paisaje Cultural Cafetero</p>	<p>En cuanto a beneficios para este tipo de transporte, a través del AMCO, se esta buscando la figura jurídica en alianza con gremios como Cotelco. Personal de la DT</p>
<p>Sostenibilidad turística en establecimientos gastronómicos y bares inmersos directamente en el Paisaje Cultural Cafetero.</p>	<p>Capacitación, asesoria a empresarios en los corredores. Personal de la DT y DC</p>
<p>Personal competente</p>	<p>Recurso Humano Calificado al servicio de la comunidad. Personal de la DT</p>
<p>El turismo nos une</p>	<p>Trabajo con comunidades en los corredores en busca de mecanismos para que haya desarrollo a través del ejercicio de actividades en estos sectores. De igual forma el trabajo con los actores del sector ha fortalecido la cadena de valor y el trabajo articulado todos con un mismo objetivo: Fortalecer el sector y el Municipio como destino turístico. Personal de la DT</p>



	Fortalecimiento del área de Turismo dentro del Instituto de Cultura y Fomento al Turismo de Pereira	Se creó la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, de la cual depende la Dirección de Turismo.
	Fortalecimiento del proyecto del Bureau de Convenciones.	Anualmente se celebra el convenio con la Cámara de Comercio de Pereira mediante el cual se fortalece el Pereira Convention Bureau, se promociona y fortalece el producto turístico de Congresos y reuniones.
	Creación de un Consejo Municipal de Turismo	Se creó el Consejo Municipal de Turismo, mediante el decreto 549 del 30 de agosto de 2013. Este consejo cambió de vigencia desde el 2017 con la liquidación del Instituto Municipal de Cultura. Se proyectó el nuevo decreto desde la SDEC y se encuentra pendiente de aprobación por parte de Jurídica. Personal de la DT
Fortalecimiento de la institucionalidad pública turística.	Diseño y ejecución de campaña promocional y de presencia de Pereira en dispositivos móviles	Reestructuración de la página de turismo de Pereira ubicada dentro de la página de la Alcaldía. <a href="http://pereira.gov.co">http://pereira.gov.co</a> Pereira Turística <a href="https://pereiratravel.com/">https://pereiratravel.com/</a>
	Estructuración de un programa de viajes de familiarización de periodistas y agentes de viajes de acuerdo con los mercados/productos identificados	Proyecto de Promoción Nacional de Pereira como destino turístico. Componentes: Material de promoción, Fam Trip, Press Trip, 2 Misiones Comerciales a Bogotá y Cali y Rueda de Negocios Recursos gestionados con Fontur, Contrato FNTP 022-2019 200 millones 50/50
	Suscripción de alianzas comerciales con agentes de viajes mayoristas para la venta del destino	Proyecto de Promoción Nacional de Pereira como destino turístico. Componentes: Material de promoción, Fam Trip, Press Trip, 2 Misiones Comerciales a Bogotá y Cali y Rueda de Negocios Recursos gestionados con Fontur, Contrato FNTP 022-2019 200 millones 50/50 Programa PAET
	Participación en ferias turísticas	Anualmente el Municipio hace presencia en la Vitrina Turística Anato. Igualmente ha participado en Congreso Nal. De Hotelería, de Fenalco, Acolap y a través del Bureau en diferentes ferias y espacios de promoción internacionales
	Elaboración de material promocional	Actualmente se cuenta con el siguiente material actualizado: Guía Turística en español e inglés, Mapa



		turístico, Volante, 11 Videos de promoción, banco de imágenes, página web y Directorio empresarial turístico
	Definición de la marca Pereira	La marca Pereira Te Acerca se encuentra en standby
	Contratación de una campaña publicitaria de acuerdo con las recomendaciones del plan de mercadeo.	Proyecto de Promoción Nacional de Pereira como destino turístico. Componentes: Material de promoción, Fam Trip, Press Trip, 2 Misiones Comerciales a Bogotá y Cali y Rueda de Negocios. Recursos gestionados con Fontur, Contrato FNTF 022-2019 200 millones 50/50
	Estructuración y ejecución de un programa de ruedas de negocios	Se facilitan los espacios para la preparación de los empresarios en las ruedas de negocios. Vitrina tur. Anato, Representación del Bureau, Proyecto de promoción, Capacitaciones a través de ProColombia y el Convention Bureau con Cámara de Comercio.
	Creación del programa “Embajadores de Pereira	No se ha estructurado como tal el programa, sin embargo, es el objetivo que se busca con las jornadas de capacitación realizadas con PST, Estudiantes, Empresarios, Comunidad y Conductores de Taxis. Personal de la DT
	Estructuración de un programa para el fortalecimiento de los agentes de viajes operadores	Programa de formación en articulación con Pro Colombia, convenio con la Cámara de Comercio y Mincit
Investigación hacia la sostenibilidad turística en el municipio de Pereira	Consolidación del Observatorio de Turismo Sostenible	A través de la facultad de Turismo sostenible de la UTP. No disponible
	Constitución de red/alianza por la sostenibilidad turística en la región.	Mesas de trabajo con la Gobernación de Risaralda y AMCO. Personal de la DT
Institucionalidad y sostenibilidad turística	Concepción, estructuración y desarrollo de organismo de gestión para la consecución de la sostenibilidad turística de Pereira y su tránsito hacia la certificación de destino.	Desde la DT se trabaja en pro del ejercicio de un turismo responsable y sostenible. Se apoyan los procesos de formalización los cuales incluyen la implementación de las normas de sostenibilidad turística. Personal de la DT. Contrato Nature Trips para el acompañamiento a la certificación como destino turístico sostenible.



Cuenca río Otún, ejemplo de sostenibilidad turística	Certificación en Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS001-01.	Proyecto para la implementación de la norma de sostenibilidad NTS-TS001-01, Contrato FNTC 155 de 2018 por valor de 585 millones cero contrapartidas para la certificación de la Cuenca del Rio Otún como destino sostenible. Intervención en los Corredores turísticos como insumos para un futuro proceso de certificación. Recursos de Fontur. Personal de la DT. Contrato Nature Trips
Fortalecimiento y sensibilización	Campaña sobre sostenibilidad dirigida a los actores turísticos del municipio.	Incluido en los programas de Capacitación ofrecidos por la DT con su personal y en alianza con el Mincit.
hacia la sostenibilidad	Formación en sostenibilidad turística.	Incluido en los programas de Capacitación ofrecidos por la DT con su personal y en alianza con el Mincit
	En transición hacia la sostenibilidad turística.	Todos los esfuerzos de la oficina, sus programas y proyectos se enfocan a llevar a Pereira a ser el epicentro turístico del PCC practicando un turismo responsable y sostenible. Personal de la DT.

Para el **Diseño y/o fortalecimiento de Productos Turísticos** se trabaja desde los alcances de algunos contratistas y también mediante procesos de contratación y apoyo a algunos eventos como por ejemplo el **Risaralda Bird Festival**, para el fortalecimiento del Avistamiento de Aves; el apoyo a la formalización del **Clúster de Turismo de Salud y Bienestar**; el **Clúster de Reuniones IREC**; se participa activamente en las mesas de trabajo interinstitucionales que se realizan sobre Turismo de Bodas, de Reuniones, Gastronomía. Paisaje Cultural Cafetero, turismo desde las Reservas Naturales de la Sociedad Civil e igualmente en el desarrollo de atractivos como el Mirador de Canceles y el Mirador de Altagracia. La DT realiza el seguimiento al cumplimiento y avance al plan maestro de turismo, con el fin de conocer el avance y resultados alcanzados, tarea que está a cargo de la profesional especializada y un contratista.

En cuanto al **Mirador de Altagracia**, por instrucción del Sr. Alcalde, la coordinación está a cargo de la Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad a través de la profesional especializada de la Dirección de Turismo. El Mirador funciona los siete días de la semana, de Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados, Domingos y Festivos de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Es operado por tres (3) contratistas permanentemente y apoyado por tres (3) más de manera alterna los fines de semana. Allí se realizan diferentes actividades en articulación con otras secretarías y participan para la oferta gastronómica y/o de productos, emprendedores locales que pertenecen a la comunidad



de Altagracia y que han venido participando en jornadas de capacitación en diversos temas necesarios para su fortalecimiento. Desde su apertura el 23 de febrero de 2019, el Mirador ha tenido más de 12.000 visitantes provenientes de la misma comunidad, de la ciudad, otras ciudades del país y diferentes países.

De igual forma queda **el compromiso con la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil**, dar continuidad al trabajo iniciado para trabajar en el Turismo como herramienta de conservación de las RNSC. Se anexa documento construido con la RNSC para su debido seguimiento.

Se relacionan entre los proyectos principales ejecutados y/o en proceso de ejecución los siguientes:

### **Programa de aceleración empresarial turística – PAET**

El PAET es un programa innovador de apoyo a proyectos empresariales, ayudándoles a acelerar su desarrollo, impulsar su crecimiento y desarrollo de modelo de negocio, A través del programa se realiza el Diagnóstico para identificar los aspectos que representan un potencial de escalabilidad en cada una de las empresas, con la finalidad de explotar las áreas de oportunidad y optimizar los recursos con los que ya cuenta la empresa para incrementar su rentabilidad; se desarrolla un Plan de Acción en diversas áreas aplicables como: Administración Financiera, Estructura Organizacional, Procedimientos Operativos, Estrategias de Mercado y Comerciales, Generación, Administración y Optimización de Ingresos y una etapa de seguimiento a través de la cual se brinda asistencia técnica, monitoreo y seguimiento para medir el impacto de la etapa de intervención y su nivel de implementación, para llevar a cabo acciones correctivas en caso de ser necesario.

La formación tiene como objetivo principal “aportar a la comprensión del mercadeo de productos turísticos, así como a la generación de estrategias de comercialización de empresas prestadoras de servicios turísticos”. Orientado a proyectos relacionados con el ámbito del turismo y el Paisaje Cultural Cafetero. El programa desarrolla las siguientes sesiones:

- Formación, sesiones para desarrollo de producto, familia de producto y experiencias turística, aplicación del sistema cambas,
- Validación del potencial de la empresa
- Revisión de producto y experiencias turísticas



- Aplicación del modelo cambas
- Orientación para elaborar un plan de comercialización
- Refuerzo de la empresa en temas organizacionales
- Producto y/o servicio en el mercado

**Participantes:** Programa Piloto 2018: **3** Empresas. Año 2019. **10** empresas participan actualmente.

**Resultados 2018:** Tres empresas fortalecidas y formalizadas ofreciendo experiencias alrededor de la cultura cafetera. Después de siete años de la declaratoria por parte de la UNESCO del PCC como patrimonio de la humanidad, la ciudad no contaba con un producto turístico, gracias al PAET actualmente se cuenta con tres operadores formalizados que ofrecen la experiencia y el recorrido del cultivo del café.

### **Fortalecimiento del producto turístico de la ciudad en el marco del paisaje cultural cafetero**

La ciudad cuenta ahora tan solo a 20 o 30 minutos del área urbana con fincas cafeteras ofreciendo un producto de calidad alrededor de la cultura cafetera.

**2019:** 10 Agencias operadoras, en su mayoría de turismo de naturaleza, fortalecidas, con mejoras en su producto, más cercano a producto de exportación y con sus sistemas internos de administración organizados y fortalecidos.

**Fuentes de financiación:** Recursos propios. El programa hace parte de uno de los alcances del contrato de prestación de servicios de apoyo a la SDEC, para el desarrollo de acciones que contribuyan al fortalecimiento del sector turístico del municipio y de los corredores turísticos para acceder a la certificación como destino turístico sostenible. Costo 2018: \$65.000.000 2019: \$60.000.000

### **Fortalecimiento del producto turístico de avistamiento de aves**

Mediante el apoyo a la realización del Risaralda Bird Festival se promueve y fortalece el avistamiento de aves como producto 349amiliari del municipio de Pereira, a través de espacios de difusión, sensibilización familiarización de nuevas rutas. Las conferencias, exposiciones y rutas realizadas en el marco del Festival visibilizan el potencial turístico del Municipio de Pereira, con su producto de avistamiento de aves, la importancia del Avistamiento, cuidado de la naturaleza, especies existentes, conservación y turismo sostenible.



La importancia del proyecto se basa en la necesidad de generar apropiación de conocimiento con relación a la práctica de esta actividad turística para fortalecer el sector y el producto, con conocimiento de sus atributos y fortalezas en naturaleza, en diversidad de aves, mediante experiencias memorables de aprendizaje que estimulen la participación y el intercambio de saberes entre los ciudadanos, de promocionar la práctica del avistamiento de aves como una actividad turística de gran importancia; por tal motivo considera necesario estructurar espacios de conocimiento, recorridos y exposiciones en aviturismo y avistamiento de aves para los visitantes, turistas, avistadores principiantes y/o comunidades de las zonas identificadas con potencial en este producto turístico en el Municipio, de tal forma que contribuyan a su conservación y se exploren formas de participación de estas dentro de la cadena de valor, siendo una alternativa de beneficio socio económico para estas comunidades.

**Resultados:**

- Se realizó el primer censo de aves urbano y se estructuró un documento con las especies existentes dentro de la zona urbana. 215 especies de aves identificadas en la zona urbana. 180 residentes, 4 endémicas, 2 casi endémicas y 35 especies migratorias

**Fuentes de financiación:** Recursos propios. Ejecutado a través de la Fundación Vida Silvestre organizadora del Risaralda Bird Festival. Costo; 2018; \$25.000.000 2019: \$10.000.000

**Fortalecimiento del producto turístico de salud y bienestar – cluster Risaralda comfort health**

A través de este proyecto se realizaron actividades para el fortalecimiento del clúster de turismo de salud del municipio, en el marco de la oferta amiliar del paisaje cultural cafetero.

**Participantes: Miembros del Clúster Risaralda Comfort Health**

**Resultados:** Un Clúster fortalecido, registrado en Cámara de Comercio y con herramientas para su promoción y búsqueda de recursos para su auto sostenibilidad. 1. Documentos estructurados para el proceso de formalización del clúster: Código de Gobierno, Estatutos sociales, Acta de constitución y propuesta de funcionamiento y sostenibilidad financiera del clúster. 2. Inclusión en la Red Clúster de Colombia, en la cual se muestra como una iniciativa de desarrollo local y se demuestra el cumplimiento



de los criterios exigidos para formar parte del mapa clúster de Colombia y el listado en la red de clúster de Colombia. 3. Portafolio digital con la información de los servicios ofrecidos por el clúster y los miembros que lo conforman. 4. Video de promoción del clúster.

**Fuentes de financiación:** Recursos propios. Costo \$25.000.000  
Y \$10.000.000 (video). Año 2019

**Proyecto fontur fntc 155 de 2018. proyecto para la implementación de la norma de sostenibilidad turística nts-ts-001-1 para la certificación de la cuenca alta del río Otún como destino turístico sostenible.**

Teniendo en cuenta que las certificaciones de turismo sostenible además de imponerse como instrumento a favor de los retos ambientales de la humanidad, tienen la gran relevancia que han llegado a ser una herramienta estratégica de mercadeo especializado para los destinos turísticos, ya que de esta manera logran diferenciarse y pueden posicionarse en mercados especializados o nichos específicos de turismo sostenible, se tiene la iniciativa de implementar y certificar bajo la NTS TS 001-1 a tres destinos turísticos (Lago de Tota, Sandoná y Cuenca Alta del Río Otún) ubicados dentro de los doce corredores turísticos. En este orden de ideas, la implementación bajo la NTS TS 001-1 permitirá poner en funcionamiento estándares de calidad turística y con ello se logrará un incremento en su competitividad y posicionamiento a nivel nacional como destinos turísticos sostenibles.

La visión de Pereira, como un destino sostenible fue incluida en el Plan Maestro de Turismo, proponiendo los proyectos “fortalecimiento y sensibilización hacia la sostenibilidad” y “cuenca del río Otún, ejemplo de sostenibilidad turística”. Este plan, prevé en un subproyecto la oportunidad de certificar esta cuenca como destino sostenible en la norma NTS-TS-001-1. De allí surgió la iniciativa de tramitar ante el Mincit el proyecto en referencia, para la certificación de la Cuenca como destino sostenible, logrando obtener la viabilidad del Viceministerio de Turismo y la aprobación de FONTUR, **con una financiación del 100%**, quedando incluido en el proyecto FNTC 155 de 2018.

El proyecto actualmente se encuentra en ejecución y se espera, durante esta vigencia, llegar hasta la primera auditoría externa que se debe cumplir para el proceso de certificación como destino sostenible. La norma técnica sectorial, debe abordarse como un instrumento de planificación y ordenamiento para el turismo en las áreas protegidas de la cuenca alta del río Otún.



La Dirección de turismo juega un papel importante como gestora del proyecto, líder del proceso y como enlace entre las instituciones locales, comunidad, la empresa consultora del proyecto, seleccionada por FONTUR, Isoluciones y las respectivas interventorías de este, razón por la cual es importante hacer el debido acompañamiento a este proceso. La norma técnica sectorial, debe abordarse como un instrumento de planificación y ordenamiento para el turismo en las áreas protegidas de la cuenca alta del río Otún por lo cual se ve el proyecto como la oportunidad de articular un territorio en función de la mejora de la cuenca alta del río Otún, como destino turístico, a través de la implementación de la Norma Técnica Sectorial NTS-TS-001-1.

**Participantes:** Comunidad, empresarios y organizaciones del área a certificar en el Corredor Turístico de la Florida

**Resultados:** Se espera una vez ejecutado el proyecto, la implementación de la norma NTS-TS-001-1, la aprobación de las auditorias interna y externa y finalmente la certificación como destino sostenible. Auditoria interna realizada con resultados positivos y planes de acción y mejoramiento a los cuales debe hacerseles seguimiento para su cumplimiento antes de la auditoria de certificación, la cual se solicitó al Viceministerio de turismo para que el proyecto sea presentado directamente por ellos ante Fontur.

**Fuentes de financiación:** Recursos gestionados por la SDEC-Dirección de Turismo ante el MinCit y Fontur. Costo total del proyecto: \$585.000.000 Contrapartida Municipio 0% Gestionado desde el año 2018, inicio de ejecución año 2019

### **Proyecto fontur fntp-022-2019 “promoción nacional de los productos turísticos de Pereira, de naturaleza, cultura, aventura y reuniones”**

El objetivo del proyecto es la visibilización y promoción nacional del Municipio como destino turístico de los productos turísticos de naturaleza, cultura, aventura y reuniones. El proyecto se encuentra actualmente en ejecución y tiene los siguientes componentes:

1.Pre-Producción, Producción y posproducción de **banco de imágenes fotográficas para la promoción de la oferta de naturaleza y cultura de Pereira** como conjunto y de los 7 productos priorizados en el municipio de Pereira. Se deben incluir, como mínimo por producto y para el conjunto: 20 fotografías en formato 3/2 o 4/3 Pre-Producción, Producción y posproducción de **dos (2) videos, tipo comercial**, de 20 y 120 segundos para la promoción de la oferta de naturaleza y cultura de Pereira y 7 videos de 30



segundos cada uno de para los 7 productos priorizados para la promoción en medios digitales.

2. Un **viaje de familiarización-Fam trip**, para 15 representantes de agencias colombianas especializadas en turismo receptivo para la promoción y comercialización de la oferta de productos de naturaleza, cultura, aventura y reuniones, así como los servicios turísticos de la ciudad de Pereira. **IMPORTANTE: ESTE COMPONENTE QUEDA PENDIENTE DE EJECUCION POR LA NUEVA ADMINISTRACION, TODA VEZ QUE EL PROCESO SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES QUE SE PUBLICÓ Y DADO EL TIEMPO Y TEMPORADA ALTA YA NO FUE POSIBLE SU EJECUCION DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL. EL VALOR DE ESTA ACTIVIDAD ES DE 50 MILLONES DE ACUERDO A LA FICHA DEL PROYECTO DEL CUAL SE HACE ENTREGA Y ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD-DIRECCION DE TURISMO. DADO QUE FONTUR A EJECUTADO EL 90% DE SU CONTRAPARTIDA, LA ADMON. MPAL DE IGUAL FORMA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO DE LA QUE LE CORRESPONDE, DURANTE EL MES DE ENERO O FEBRERO DE 2020.**

3. Dos workshops o **misiones comerciales** para mercado nacional en Cali y Bogotá, para la promoción y comercialización de la oferta de productos de naturaleza, cultura, aventura y reuniones, así como los servicios turísticos de la ciudad de Pereira

4. Organización de **Una rueda de negocios** en la ciudad de Pereira orientada a agencias de viajes colombianas de turismo receptivo para la promoción y comercialización de la oferta de productos de naturaleza, cultura, aventura y reuniones, así como los servicios turísticos de la ciudad de Pereira. **ESTA ACTIVIDAD ESTÁ A CARGO DE FONTUR Y SE DEBERÁ REALIZAR EN EL ULTIMO DIA DE LA ACTIVIDAD No.2 FAM TRIP A CARGO DE LA SDEC-DIRECCION DE TURISMO.**

5. Un **tour de prensa para medios de comunicación** orientados a la promoción y comercialización de la oferta de productos de naturaleza, cultura, aventura y reuniones, así como los servicios turísticos de la ciudad de Pereira

**Participantes:** 15/30 Prestadores de Servicios turísticos de la ciudad. Cadena de valor del sector involucrada en los viajes de familiarización de prensa y agencias.

**Resultados:** El estado se encuentra en ejecución. Ya se ha realizado la Misión comercial a Bogotá con la participación de 15 empresarios locales y 23 Agencias de viajes de Bogotá. Press Trip con 19 periodistas de diferentes medios y ciudades del país. Los resultados se presentarán una vez se ejecute la totalidad del proyecto.



**Fuentes de financiación:** Recursos gestionados por la SDEC-Dirección de Turismo ante el MinCit y Fontur. Costo total del proyecto: \$200.000.000 Contrapartida 50/50 Vigencia 2019. Presentado en el año 2018 sin concepto de viabilidad. En el año 2019 se retomó y se presentó nuevamente siendo aprobado.

### Subprograma marketing territorial.

#### Presupuesto ejecutado:

*Tabla 93. Presupuesto Ejecutado*

2016	2017	2018	2019
\$7.246.696.000	\$0	\$740.304.000	\$346.788.644

### Incrementar en 45 el número de eventos a través del bureau de convenciones como estrategia de marketing de ciudad

A través del Convenio que se realiza anualmente con la Cámara de Comercio de Pereira, se trabaja en articulación con el Pereira Convention Bureau para la promoción de Pereira como destino de turismo corporativo a nivel nacional e internacional, realizar la postulación y captación de eventos, incluyendo postulaciones a través de la plataforma ICCA a la cual tiene acceso el Bureau.

#### Resultados:

- Se realizaron contactos con 50 potenciales compradores en diferentes congresos y eventos nacionales e internacionales.
- Se realizaron contactos con 25 empresas, gremios y/o asociaciones para que Pereira fuera la sede de sus congresos y eventos.
- En el 2018 se realizaron 18 eventos en el Municipio con la participación de 19.764 personas aproximadamente.
- A la fecha el Bureau ha logrado confirmar la realización de 15 eventos para el 2019, 10 para el 2020 y 4 para el 2021. Así mismo se avanza en la postulación a 2 eventos más que están por confirmar su sede. Durante el cuatrienio se superó la meta establecida de 45 eventos y se han realizado alrededor de 60 eventos con un número de asistentes estimado de más de 90.000 participantes, con una estadía promedio de tres días, un consumo diario de US\$275, para una derrama económica estimada en US\$75.2500.000
- Se ingresó el Municipio de Pereira en una plataforma internacional de inteligencia de mercados ICCA con 1000 miembros de 90 países, un ranking de los mejores Congresos del mundo.



- Se actualizó el material audiovisual donde se promociona Pereira como destino turístico y de inversiones en versión español e inglés.
- Se validó un instrumento utilizado para el levantamiento de la información relacionada con el turismo, y se aplicaron a 303 personas en 7 eventos donde se dio a conocer el comportamiento de los turistas que llegan al Municipio como tiempos de estadía, actividades por las que viene, valores promedio de consumo entre otras.
- Se fortalecieron las capacidades de los empresarios del sector turismo de la región, a través de la formación en temáticas especializadas, por medio de la realización de mínimo seis (6) seminarios teórico - prácticos con una intensidad horaria de mínimo ocho (8) horas cada uno, dirigido a mínimo veinte (20) empresarios del sector turismo. Participaron alrededor de 100 empresarios. Se certificaron 32.

Los temas del programa fueron: Taller de innovación, Costeo y tarifario, Canales de comercialización, Estrategia digital, Clínica de ventas y Gira de MICE: Congresos.

- Realización de un viaje de familiarización con la participación de empresas del municipio de Pereira y vinculando a mínimo cinco (5) operadores turísticos internacionales que conozcan de primera mano la oferta turística exportable del territorio. Los mercados que se incluirían en el viaje de familiarización de turismo a Pereira será Estados Unidos con énfasis en los estados de New York, Florida y Massachussets. La actividad será con la aerolínea American Airlines buscando promover la ruta directa que tienen entre Miami - Pereira. La fecha planteada para el FAM será del 14 al 17 de noviembre.

**Fuente de financiación:** Recursos propios más el aporte de la Cámara de Comercio de Pereira. **Costo** (Dirección de Turismo): 2018: \$240.000.000

2019: \$160.000.000

### **Realizar 8 eventos apoyados para consolidar la imagen de la ciudad**

Como estrategia de marketing de ciudad, durante todo el año se realizan o apoyan diferentes eventos en la ciudad, en los cuales la DT hace presencia puede ser a través de apoyo con recursos para la realización del evento, como por ejemplo el Congreso Nacional de Hotelería, El congreso nacional de Fenalco, el Risaralda Bird Festival, entre



otros, Otra forma de participar y apoyar eventos es con la instalación de un punto de información turística.

La dirección de turismo realiza la promoción del destino a través de diversas iniciativas o procesos, uno de ellos son los **PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA-PIT**, Ubicados en el Centro Cultural Lucy Tejada y el Aeropuerto Internacional Matecaña, La Dirección de turismo articula con la oficina de comunicaciones la **producción de material de promoción**. Actualmente se cuenta con: Mapa turístico, Guía turística en español e inglés, nueve videos de promoción, Banco de imágenes, Directorio empresarial turístico y la página web <https://pereiratravel.com/>

Entre los diferentes eventos realizados durante la vigencia, participación en campañas nacionales e internacionales para la promoción turística de la ciudad, calculados en por lo menos 15 por año, se tienen: el Congreso Nacional de Parques de diversiones ACOLAP, Congreso Nacional de Comerciantes de Fenalco, el Congreso Nacional de Hotelería Cotelco, la Ruta de Comercio y Sabores, el Encuentro Empresarial Turístico, Fiexpo chile 2017 en Santiago de Chile. Compre colombiano, 10° Encuentro de Bureaus. Agenda comercial con agencias mayoristas en Santiago de chile, Vitrina Turística Anato, Meetings Cartagena, V Macro rueda de alianza pacifico, Risaralda Bird Festival, Primer Encuentro itinerante de Turismo Comunitario, Bike Week, Stunt, Karts, entre otros.

### 2.12.2. Proyectos estratégicos relevantes

Actualmente se encuentran en proceso de ejecución dos (2) proyectos que fueron gestionados por la Dirección de Turismo ante el El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MINCIT) y el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), los cuales fueron aprobados uno, Proyecto FNTC 155 de 2018 para la implementación de la norma de sostenibilidad NTS001-01 en la Cuenca Alta del Rio Otún, con un costo total para la certificación de tres destinos por \$585 millones, con financiación del 100% y otro, FNT 022-2019 Promoción Nacional de Pereira como destino Turístico, 50/50.

El proyecto FNTC 155 de 2018 de certificación de la Cuenca Alta del Rio Otún como destino sostenible obedece a la visión de Pereira, como un destino sostenible, incluida en el Plan Maestro de Turismo, proponiendo los proyectos “fortalecimiento y sensibilización hacia la sostenibilidad” y “cuenca del río Otún, ejemplo de sostenibilidad turística”. Este plan, inclusive, prevé en un sub-proyecto la oportunidad de certificar esta cuenca como destino sostenible en la norma NTS-TS-001-1. La norma técnica sectorial, debe abordarse como un instrumento de planificación y ordenamiento para el turismo en



las áreas protegidas de la cuenca alta del río Otún. De allí sale la iniciativa del proyecto en cumplimiento del PMT.

El proyecto fue viabilizado por el MINCIT y aprobado por FONTUR, es ejecutado por la Consultora ISoluciones, la cual resultó ganadora del proceso de invitación realizado por FONTUR. La DT hace acompañamiento al proceso, con el apoyo del equipo de trabajo de NATURE TRIPS, dada su experiencia y conocimiento en el tema tras apoyar las certificaciones de Marsella y Santa Rosa de Cabal como destinos sostenibles. Un contratista profesional y la directora de turismo como líder del comité de seguimiento, hacen acompañamiento al proceso. Se espera que a final de año se haya realizado la auditoría interna pertinente y la nueva administración deberá darle continuidad al proceso para la realización de la auditoría externa que autorizará o no la certificación.

Debe considerarse que del proceso de implementación de la norma generará planes de acción en diferentes aspectos, los cuales deberán tenerse en cuenta al momento de planear la asignación de recursos, para dar cumplimiento a este.

El proyecto FNTP 022-2019 Promoción Nacional de Pereira como destino Turístico está en ejecución actualmente, la ejecución de los recursos de contrapartida se realiza a través de procesos de invitación de cuantía mínima y consisten en la elaboración de material de promoción (videos y fotografías) y la realización de un viaje de familiarización-FAM TRIP a Pereira, con la participación de 15 Agencias de viajes nacionales. Está pendiente de ejecutar una misión comercial a Cali con 10 empresarios de Pereira, la rueda de negocios con la que se hará el cierre del FAM TRIP y un PRESS TRIP a la ciudad de Pereira con 15 medios de comunicación de diferentes partes del país. Estas actividades corresponden a la contrapartida de FONTUR. La directora de turismo está a cargo de estos procesos y se apoya en el equipo de la DT para los trámites técnicos y de acompañamiento al proceso.

El compromiso con los empresarios para el próximo año sería gestionar el proyecto de promoción, pero a nivel internacional, para lo cual se deberán destinar recursos para la contrapartida.

### **2.12.3. Políticas de MIPG implementadas en la gestión**

- ✓ En relación a las políticas de MIPG, podría decirse que son varias las que de manera transversal contribuyeron para que, a través de la realización de los



procesos establecidos, su aplicación contribuyera al logro de los resultados y productos más importantes de la gestión de la dirección de turismo.

- ✓ La planeación institucional, por ejemplo, fue una herramienta básica para planear la articulación entre el plan de desarrollo municipal, el plan de acción y el plan maestro de turismo.
- ✓ El Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, a través del seguimiento al plan de acción, al plan de desarrollo y el cumplimiento de los acuerdos de gestión, nos permitió conocer el avance en la gestión y el control del grado de cumplimiento de las metas establecidas.
- ✓ Igualmente, la integridad, la gestión presupuestal, la gestión documental, el servicio al ciudadano, contribuyeron a la realización de los procesos en el marco de la legalidad, de las normas constitucionales, respetando los límites presupuestales establecidos, facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios ofrecidos por la Dirección, entre otras.



## 2.13. Secretaría de Infraestructura

### 2.13.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

Para el periodo comprendido entre el 2016 y 2019 la Secretaria de Infraestructura en aras de materializar su misión ejecutó 12 proyectos los cuales se describen a continuación:

- ✓ Mejoramiento de la conectividad y capacidad vial urbana e Incrementar el mantenimiento de las vías rurales del municipio de Pereira.
- ✓ Mejoramiento e incremento de la infraestructura física para la prestación del servicio educativo público en el Municipio de Pereira.
- ✓ Mejoramiento e incremento de los equipamientos colectivos del Municipio de Pereira.
- ✓ Construcción e implementación del cable aéreo como elemento del sistema integrado de transporte público en el área metropolitana centro occidente.
- ✓ Mantenimiento y adecuación de la escombrera del municipal de Pereira
- ✓ Mejoramiento de la eficiencia del sistema de alumbrado público en el Municipio de Pereira.
- ✓ Incremento del espacio público efectivo y el número de árboles en el espacio público del Municipio de Pereira.
- ✓ Construcción de obras de mitigación del riesgo en el Municipio de Pereira.
- ✓ Mejoramiento de la Capacidad Técnica de la Maquinaria y del Parque Automotor del Municipio de Pereira.
- ✓ Construcción plan de obras 2013-2015 del municipio de Pereira.
- ✓ Consolidación de la construcción del Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira. Risaralda. Occidente.
- ✓ Construcción y Modernización del Aeropuerto Matecaña Pereira. Risaralda. Occidente.

#### **Meta: Implementar una línea de cable aéreo**

#### **Meta: Incrementar al 80% la Fase de Construcción (Infraestructura consolidada)**

Porcentaje de cobertura del modelo de integración de transporte público -SITP- en el Área Metropolitana Centro.

#### **Meta: Incrementar al 100% la Fase de Operación**

Porcentaje de cobertura del modelo de integración de transporte público -SITP- en el Área Metropolitana Centro Occidente (con opción del cable aéreo) Porcentaje de



cobertura del modelo de integración de transporte público -SITP- en el Área Metropolitana Centro Occidente (con opción del cable aéreo)

A continuación, se describen las principales actividades y logros llevados a cabo en la implementación del mega cable.

*Tabla 94. Actividades y logros llevados a cabo en implementación de MegaCable*

Componentes	Actividades	Logros
Macroproyecto	Anuncio del proyecto cable aéreo	Mediante Decreto 271 del 30 de marzo de 2017, se establecieron los avalúos de referencia, y se determinó los predios afectados por el perfil de línea, franja o espectro de seguridad.
	Macroproyecto	Mediante decreto 614 del 13 de septiembre de 2017, se adoptó el “Proyecto Estratégico Cable Aéreo como elemento del Sistema Integrado de Transporte Público”.  Mediante Resolución CARDER No. 1393 del 29 de agosto de 2017, se realizó la concertación del componente básico ambiental del Macroproyecto, con los estudios en fase II, por lo que una vez se tuviera definido el perfil de línea definitivo, así como los estudios y diseños, se debería modificar el mismo. Mediante decreto 234 del 20 de marzo de 2019, se realizó la modificación del Macroproyecto urbano cable aéreo, y la concertación ambiental modificación del Macroproyecto. Resolución CARDER No. 0635 del 13 de marzo de 2019.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Permisos ambientales y tramites	Permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y compensación forestal.	Mediante Resolución 0800 del 1 de abril de 2019 se establecen los permisos ambientales para el proyecto MEGACABLE logrando: Inventario forestal en detalle, 606 individuos inventariados. Permiso de aprovechamiento forestal de 82 individuos (9 muertos en pie) y 55 culmos de guadua (165 m2 aproximadamente). Levantamiento de veda de 52 árboles (forófitos) y reubicación de epifitas. Monitoreo de todos los grupos faunísticos, con énfasis en los anfibios y los reptiles. Monitoreos y ahuyentamiento de fauna como medida preventiva al aprovechamiento forestal.
LICENCIA ARQUEOLÓGICA	Aprobación de la licencia arqueológica	Aprobación de la licencia arqueológica por parte del Instituto colombiano de antropología e historia –ICANH. Puesta en marcha del programa arqueológico para el avance de la obra. Se avanza con los sondeos arqueológicos y rescates en las pilonas 9, 10, 15 y estación UTP.
Aprobación proyecto MEGACABLE estación parque Olaya. comisiones de patrimonio Municipal	Aprobaciones Comisiones de Patrimonio.	Aprobación Comisión de Patrimonio Municipal. (diciembre 20 de 2018). Concepto favorable Consejo Departamental de Patrimonio marzo 18 de 2019.
Gestión predial	Tramite de negociación predios públicos (UTP_Terminal- Colegio las Brisas a cargo del Comité Técnico)	Predios estación Terminal: Para ocupar el espacio de la estación Terminal se logró permiso de intervención voluntaria. Predios estación UTP. se cuenta con permiso de intervención voluntaria para las pilonas 9, 10,11(la mitad), se encuentra en trámite de avalúo por parte de la dirección de bienes inmuebles de la secretaria de hacienda. Predios estación Villa Santana: Colegio Jaime Salazar Robledo, se realizó la modificación No. 2 al contrato de concesión 2530 de 2007, para discriminar las áreas a entregar y usufructuar por parte de la entidad.



---

Gestión Predios Alquilería	<p>Restitución del predio de propiedad del Municipio, donde se ubican las pilonas No. 8 A y 8B, y se instaurará torre eléctrica con el fin de reubicar el cruce eléctrico No. 5 del proyecto.</p>
Gestión Predios la Mina	<p>Caracterización socioeconómica de población afectada con el proyecto del realce de la línea 115 KV, circuito la Rosa -Armenia, necesaria para la operación segura del sistema de transporte por cable aéreo.</p> <p>Estructuración del Plan de gestión social adoptado mediante el Decreto 215 de 2019.</p> <p>Se realizó avalúos para determinación de cánones de arrendamiento y compras de mejoras.</p> <p>Se realizó el pago de 3 cánones de arrendamiento, previo avalúo realizado por la Lonja de propiedad raíz de Risaralda.</p> <p>Se realizó avalúo de las mejoras de 18 familias asentadas en el sector conocido como la mina.</p> <p>Se realizó la presentación de la oferta de compra y proceso de aceptación por parte de los mejoreros.</p> <p>Se realizó la suscripción de contratos de compraventa de las 18 mejoras.</p>
Trámite de predios privados	<p>Para las pilonas 14, 15, 16, 17 y 18, se obtuvo permiso de intervención voluntaria conforme al artículo 27 de la Ley 1682 de 2013.</p> <p>Para la pilona No.14 se revocó acto administrativo que ordeno la expropiación por aceptación de la oferta de compra, está en proceso de escrituración del acta de compraventa.</p> <p>Pilona No.15 los propietarios ofrecieron dar este terreno como área de cesión en su plan parcial, actualmente está en estudio de la Secretaria de planeación.</p> <p>Pilonas 16 y 17, se encuentra en proceso de escrituración.</p> <p>Pilona 18 se encuentra en proceso de expropiación administrativa.</p>

---



	Avaluó de Referencia Avaluó Comercial de Predios	Se realizó para el anuncio del proyecto.
Realizar la modificación del Macroproyecto para la concertación	Estudio Ambiental - Exención tributaria	Realización de estudios ambientales para exención tributaria. Aprobación de exención tributaria por parte de la UPME y ANLA, mediante la Resolución No. 000574 del 10 de abril de 2019 y el oficio No. 201816000420011.
	Componente Riesgo del Macroproyecto	Aprobación por la respectiva comisión de riesgos, de los estudios a detalles del estudio de riesgo de la estación Terminal, por remisión de masas con pendiente mayores de 60%.
Componentes	Actividades	Logros
Gestión para la cofinanciación por parte de la Gobernación de Risaralda	Suscribir contrato con la Gobernación de Risaralda	Se suscribió convenio interadministrativo No. 1790 de 2018 con la Gobernación de Risaralda, para la cofinanciación de \$10.000.000.000. Se han presentado informes ante la Gobernación, quien solicita modificar fechas de desembolso por trámite ante FINDETER, para contar con el beneficio de tasa compensada.
Línea 115	Elevación de torres 24 y 25 Línea 115. (contratación de estudios y diseños)	Contrato interadministrativo No. Xx con la CHEC. El contrato ya fue ejecutado y se encuentra en proceso en acta de entrega de obra, acta de terminación del contrato y posterior liquidación, (los pagos pendientes se realizaran una vez se cumpla con lo anterior).
Gestión social	Socialización y Posicionamiento del proyecto	Desarrollo de una estrategia de acercamiento a las comunidades en las cuales se pretende, además de informar con certeza los detalles del proyecto, generar también empoderamiento, sentido de pertenencia, solidaridad, tolerancia y respeto por los bienes públicos.
	Acompañamiento social en obra	Gestión encaminada a proponer estrategias de medidas de mitigación de impactos de orden social, generados en las comunidades aledañas al trazado del proyecto por el proceso de desarrollo del mismo, en todas sus etapas.
	Acompañamiento social en gestión predial	Se acompaña este proceso para garantizar que las personas que vivan en predios y/o mejoras necesarias para el



	<p>proyecto mejoren sus condiciones de vida o las mantengan conforme se encontraron. Para lo cual se realizaron visitas domiciliarias, asesoría en procesos y trámites ante Entidades públicas, reuniones comunitarias para informar sobre el proceso y reuniones con entes de control como personería y defensoría del pueblo como garantía de transparencia del proceso.</p>
<p>Proyectos sociales</p>	<p>El MEGACABLE más que un proyecto de transporte, es concebido como estrategia de transformación e inclusión social de territorios aislados de la centralidad, se están llevando a cabo procesos formativos con la comunidad de Villa Santana para potenciar las habilidades y destrezas que les permitan transformarse en futuros emprendedores. Por esta razón se planearon y gestionaron los siguientes cursos de formación:</p> <p>Formación en gastronomía (primer curso) en Alianza estratégica con el SENA y la Sociedad de Mejoras de Pereira. 24 beneficiarios.</p> <p>Formación en Ingles-Alianza estratégica SENA-Secretaria de Competitividad.</p> <p>Formación en huertas caseras-Alianza con Secretaria de Desarrollo Rural: 13 beneficiarios.</p> <p>Jornadas sociales con la comunidad</p> <p>Concurso Reto Juvenil. Elaboración de maqueta contó con la participación de los estudiantes de colegios oficiales.</p> <p>Curso de panadería. 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p> <p>Curso de elaboración de dulcería a base de panela. 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p> <p>Curso de Diseño y Elaboración de accesorios, 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p> <p>Curso de Higiene y Manipulación de Alimentos. 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p> <p>Curso de Elaboración de Adornos Navideños.30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p>
<p>Ejecución del contrato comprende (Estudios y</p>	<p>Inicio ejecución de obra de pilonas y macizos y esquema de implantación de la estaciones</p> <p>Construcción y montaje de las pilonas: 1,2,3,4,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17.</p>



---

diseños  
definitivos y  
ejecución de la  
obra

En proceso de ajuste los diseños de las estaciones, conforme a lo requerido por la entidad.

Fabricación de los equipos electromecánicos.

Se suscribió el contrato de MANDATO para la importación de los equipos a nombre del Municipio, se han realizado los respectivos pagos en moneda extranjera por parte de la Secretaria de Hacienda.

---

Operación del  
cable Planeación y estructuración

Se está estructurando la operación del cable aéreo, una vez revisado los posibles costos, implicaciones administrativas, beneficios que se podría presentar por los diversos mecanismos para realizar la administración, operación y mantenimiento del sistema de transporte por cable; se definió que desde el punto de vista económico y administrativo la opción más eficiente y favorable para el Municipio, es delegar en MEGABUS S.A, la administración, operación y mantenimiento del sistema, una vez esta última entidad cuente dentro de su objeto social la posibilidad de realizar la operación y se habilite ante el Ministerio de transporte.

Asimismo, para que los costos y eficiencias planteadas se materialicen, se requiere que la contratación del personal para la operación y mantenimiento sea realizada por MEGABUS.

Dentro de la estructuración de la administración y mantenimiento se contempló por el grupo técnico MEGACABLE, los cargos o perfiles a proveer con determinadas especificaciones como profesiones, requisito de experiencia, conocimientos, certificaciones y demás.

Se está estructurando el convenio MARCO así como sus anexos para delegar la operación y el mantenimiento en las diversas etapas del proyecto.

El grupo técnico junto con la secretaria de Infraestructura, MEGABUS y el AMCO está realizando propuesta para los términos económicos de la operación del sistema.

---



---

La junta directiva de MEGABUS aprobó la inclusión de la actividad de operación y mantenimiento de sistemas por CABLE.

---

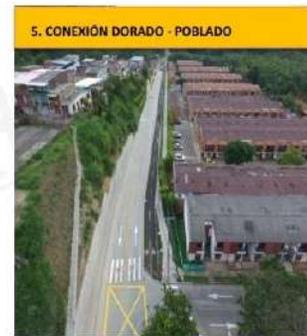
En ejecución contrato “DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA PUNTO DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AEREO TIPO TELECABINAS MONOCABLE DESENGANCHABLE, PARA SER INSTALADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SISTEMA PARQUE OLAYA - TERMINAL DE TRANSPORTE - U.T.P Y LA COMUNA VILLA SANTANA”

Por valor de : \$ 120.475.776.276



EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO  
 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD  
 META INCREMENTAR CINCO KILÓMETROS DE VÍAS URBANAS, CON CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS



Población específica beneficiada :

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) Para el Proyecto de Vías para la Movilidad

2016	2017	2018	2019
\$ 36.161.627	\$ 20.254.017	\$ 49.324.440	\$ 19.017.671



EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO  
 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD  
 META CONSTRUIR EL PROYECTO VIAL AV. LA INDEPENDENCIA / CONSTRUIR EL PROYECTO VIAL CALLE 50



Población específica beneficiada :

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) Para el Proyecto de Vías para la Movilidad

2016	2017	2018	2019
\$ 36.161.627	\$ 20.254.017	\$ 49.324.440	\$ 19.017.671





EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO  
 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD  
 META CONSTRUIR EL PROYECTO VIAL AV. LA INDEPENDENCIA



EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO  
 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD  
 META ADECUAR Y MANTENER 2 PROYECTOS VIALES (VILLA VERDE- MIRAFLORES Y CALLE DE LAS LESTRAS)

2  
0  
1  
7

**LOGROS:**



**CONEXIÓN VIAL VILLA VERDE - NARANJITO**

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) Para el Proyecto de Vías para la Movilidad

2016	2017	2018	2019
\$ 36.161.627	\$ 20.254.017	\$ 49.324.440	\$ 19.017.671





EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO / HABITAT AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO / ESPACIO PUBLICO PARA LA VIDA

SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

META CONSTRUIR EL PROYECTO VIAL / DISEÑO Y CONTRUCCION DE NUEVOS ESPACIOS PUBLICOS

2  
0  
1  
7

LOGROS:

ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR / ( CALLE 32 – AVENIDA BELALCAZAR)



PUENTE BARRANQUERO

Población específica beneficiada :

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) Para el Proyecto de Vías para la Movilidad

2016	2017	2018	2019
\$ 36.161.627	\$ 20.254.017	\$ 49.324.440	\$ 19.017.671



EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

META CONSTRUIR EL PROYECTO VIAL AV. SAN MATEO

LOGROS



INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$	\$ 4.650.889





A  
E  
R  
O  
P  
U  
E  
R  
T  
O

EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

**META** IMPLEMENTAR EN 100 % LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO AEROPORTUARIO

**ACTIVIDAD: CONSTRUCCION Y ADECUACION AEROPUERTO MATECAÑA**

**LOGRO: CONSTRUCCION ETAPA III PLATAFORMA AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**



**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) Para el proyecto de vías para la Movilidad

2016	2017	2018	2019
\$	\$ 10.063.294	\$ 9.838.645	\$



EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

**META** IMPLEMENTAR EN 100 % LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO AEROPORTUARIO

**ACTIVIDAD: CONSTRUCCION Y ADECUACION AEROPUERTO MATECAÑA**

2  
0  
1  
7

LOGROS:

Terminar la construcción etapa III plataforma Aeropuerto

Construcción de las obras de urbanismo



• Planeado: 100,00%  
• Logro: 100,00%



• Planeado: 100,00%  
• Logro: 85,00%

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) Para el proyecto de vías para la Movilidad

2016	2017	2018	2019
\$	\$ 10.063.294	\$ 9.838.645	\$





EJE HABITAT AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA HABITAT SOCIAL

SUBPROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO

META MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

2  
0  
1  
7

LOGROS: 4 PARQUES AV. CIRCUNVALAR

PLAZOLETA LOS FUNDADORES



Población específica beneficiada :  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$4.600.000	\$



PARQUE LA JULIA



PARQUE POPULAR MODELO



PARQUE LA REBECA





**EJE** HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** ECOSISTEMA PARA LA VIDA URBANA

**SUBPROGRAMA** BIODIVERSIDAD URBANA

**META** SEMBRAR 50.000 ÁRBOLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “EL QUE PLANTA ENCANTA”.



Año	2015	2016	2017	2018	2019
Arboles sembrados	0	9.100	10.000	9.081	8.252
Existentes + sembrados	21.868	30.968	40.968	50.049	58.301
Hbts x árbol	18,12	12,88	9,79	8,07	

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) Para el proyecto EL QUE PLANTA ENCANTA

2016	2017	2018	2019
\$ 334.166	\$ 795.108	\$ 1.026.550	\$ 999.331

**EJE** COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

**PROGRAMA** PEREIRA CON DIVERSIDAD ECONOMICA

**SUBPROGRAMA** MARKETING TERRITORIAL

**META** CONSOLIDAR EN 100% DOS COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA

2  
0  
1  
8



**LOGRO:**

CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE DOBLE SERVICIO

PRIMER PISO .....1277 M2

SEGUNDO PISO .....1140 M2

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$3,692,013	\$1,991,548	\$	\$

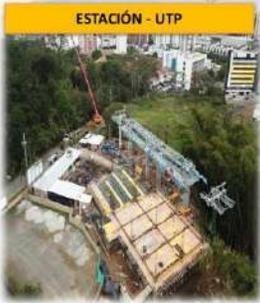


**EJE** COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

**PROGRAMA** MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

**SUBPROGRAMA** INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

**META** REALIZAR LA PRIMERA ETAPA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO CABLE AEREO



**ESTACIÓN - UTP**

**LOGROS:**  
Se han instalado 3 Estaciones del equipo electromecánico. **OLAYA / TERMINAL / VILLA SANTANA.**  
Se han instalado 15 pilonas



**ESTACIÓN - TERMINAL**

**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)			Para el proyecto de CABLE AEREO 2019
2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$24.598.976	\$ 43.434.205	\$51.119.000



**EJE** HABITAT AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** HABITAT SOCIAL

**SUBPROGRAMA** GESTIÓN INTEGRAL DEL HABITAT

**META** MEJORAMIENTO E INCREMENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA



**CUBIERTA ESTADIO**

**ACTIVIDADES ADELANTADAS:**

- Mantenimiento iluminación
- Mantenimiento bajantes y Canales
- Desmote y reposición de aislamiento termo acústico (sarnatherm) y membrana impermeable (sarnafil).
- Desmote y reposición de apantallamiento

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$ 4.058.026	\$





EJE HABITAT AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA HABITAT SOCIAL

SUBPROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL HABITAT

META GESTIONAR O/ CONSTRUIR 10 EQUIPAMIENTOS SOCIALES PRIORIZANDO LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

LOGROS: 2 CIC

2  
0  
1  
8

**CIC HACIENDA CUBA**



**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$ 2.000.000	\$



**CIC PUERTO CALDAS**



Las Inversiones realizadas durante el periodo 2016 – 2019 para los proyectos mencionados se desarrollaron como se describe a continuación:



Tabla 95. Inversiones realizadas durante el periodo 2016 – 2019.

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	TOTAL
\$ Miles					
1. Mejoramiento de la conectividad y capacidad vial urbana e Incrementar el mantenimiento de las vías rurales del municipio de Pereira	7.557.646	15.802.563	41.701.859	3.532.814	68.594.882
2. Mejoramiento e incremento de la infraestructura física para la prestación del servicio educativo público en el Municipio de Pereira.	2.936.208	2.548.296	1.391.036	520.000	7.395.540
3. Mejoramiento e incremento de los equipamientos colectivos del Municipio de Pereira	867.500	2.620.056	997.000	2.100.000	6.584.556
4. Construcción e implementación del cable aéreo como elemento del sistema integrado de transporte público en el área metropolitana centro occidente	-	26.932.000	54.272.323	52.000.000	133.204.323
5. Mantenimiento y adecuación de la escombrera del municipal de Pereira	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000
6. Mejoramiento de la eficiencia del sistema de alumbrado público en el Municipio de Pereira. Risaralda	15.875.921	18.046.833	20.426.609	16.831.069	71.180.432
7. Incremento del espacio público efectivo y el número de árboles en el espacio público del Municipio de Pereira	1.212.500	1.264.000	2.260.000	600.000	5.336.500
8. Construcción de obras de mitigación del riesgo en el Municipio de Pereira.	87.000	4.100.000	3.400.000	200.000	7.787.000
9. Mejoramiento de la Capacidad Técnica de la Maquinaria y del Parque Automotor del Municipio de Pereira	1.547.673	2.771.274	4.509.576	-	8.828.523
10. Construcción plan de obras 2013-2015 del municipio de Pereira	28.580.224	3.393.977	8.463.398	-	40.437.599
11. Consolidación de la construcción del Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira. Risaralda. Occidente	3.900.000	2.000.000	-	-	5.900.000
12. Construcción y Modernización del Aeropuerto Matecaña Pereira. Risaralda. Occidente.	14.711.306	10.063.294	1.400.000	-	26.174.600
<b>TOTAL INVERSION POR VIGENCIAS</b>	<b>77.375.978</b>	<b>89.642.293</b>	<b>138.921.801</b>	<b>75.883.883</b>	<b>381.823.955</b>

### Meta: Realizar 1 estudio de cobertura del alumbrado público

En el año 2018 se realizó la licitación pública No. 225-2018, cuyo objeto fue:

“Consultoría para el estudio técnico, jurídico, regulatorio y financiero de la modernización y prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Pereira. Por lo cual se suscribe el Contrato No. 4884-2018

Por un valor de: \$ 1,236,869,820.00.

**Se da cumplimiento a la meta.**



**Meta: Reponer 500 luminarias en el alumbrado público**

Se está realizando durante este año 2019 la ejecución de la licitación pública No. 137-2019, cuyo objeto es:

“Suministro e instalación de bienes para la intervención de redes de media, baja tensión y alumbrado público en el Municipio de Pereira.”  
Por un valor de : \$ 1.500.000

Y se suscribe el Contrato No. 4524-2019, con el cual se vienen interviniendo diferentes sectores de la ciudad, con el fin de reponer y actualizar luminarias.

**Meta: Instalar 4800 luminarias en el alumbrado público**

Desde el año 2016 se realizaron obras viales donde se han instalado nuevas luminarias y que han contribuido a esta meta y que se describen a continuación



COMPONENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2016 - 2019	LUMINARIAS INSTALADAS
<b>CONSTRUCCIÓN RED VIAL URBANA Y RURAL</b>	<b>CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015.</b>	
	--- INTERSECCION UTP - CANAAN	89,00
	--- VIA DORADO - POBLADO	18,00
	--- CONSTRUCCION OBRAS PARA INTEGRACION VIAL CALLE 8	31,00
	--- CONSTRUCCION INTEGRACION PEATONAL CENTRO TRADICIONAL COMUNA ORIENTE Y GENERACION DE ESPACIO PUBLICO(AVENIDA DEL FERROCARRIL-CARRERA 8	8,00
	--- CONSTRUCCION INTERSECCION BAVARIA	26,00
	--- ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (CALLE 32 - AVENIDA BELALCAZAR).	30,00
	--- ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL	78,00
	--- CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13	42,00
	--- GLORIETA BELALCAZAR	12,00
	CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA ENTRE LA CALLE 71 HASTA LA INTERSECCIÓN EL CRUCERO	28,00
	ADECUACIÓN INTERSECCIÓN CALLE 71 CON LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	12,00
	CONEXIÓN VIAL VILLA VERDE - NARANJITO	30,00
	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS ANILLO LONGITUDINAL CONEXIÓN AVENIDA 30 DE AGOSTO - CALLE 50	18,00
	OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	72,00
	CONSTRUCCION CALZADA NORTE AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA HASTA LA GLORIETA CORALES	20,00
	CONEXIÓN AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA AVENIDA 30 DE AGOSTO	48,00
	VIA CONDINA - COLEGIO GALAN	16,00
	ENTRADA 4 VIA CERRITOS	10,00
	ENTRADA 11 VIA CERRITOS	6,00
CALLE 21 ENTRE CRS 8 Y 13	20,00	
CARRERA 3 ENTRE CLLS 14 A 26	36,00	
	<b>TOTAL LUMINARIAS NUEVAS</b>	<b>650,00</b>



### Meta: Incrementar en 30 kilómetros la red de ciclo ruta

En la ejecución de obras viales nuevas y en mantenimiento, se han adecuado corredores de ciclo rutas que se describen así:

#### CICLORUTAS

--- INTERSECCION UTP - CANAAN	158
--- VIA DORADO - POBLADO	396
--- CONSTRUCCION INTEGRACION PEATONAL CENTRO TRADICIONAL COMUNA ORIENTE Y GENERACION DE ESPACIO PUBLICO(AVENIDA DEL FERROCARRIL-CARRERA 8	185
--- ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL	246
---ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (CALLE 32 - AVENIDA BELALCAZAR). EN EJECUCION	1500
--- CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13	916
CONSTRUCCIÓN CICLO VÍA SEGREGADA CARRERA 7 CALLES 26 A 46 Y SEGREGACIÓN ESQUINAS CARRERAS 7 Y 8 CALLES 13 A 25	4039
CONEXIÓN VIAL VILLA VERDE - NARANJITO	823
CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS ANILLO LONGITUDINAL CONEXIÓN AVENIDA 30 DE AGOSTO - CALLE 50	200
ADECUACION CALLE 21 ENTRE CALLES 8 Y 13. L=463	500
OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	700
ADECUACION AVENIDA CIRCUNVALAR	1.181
CONECTOR INVICO- CALLE DEL ENCUENTRO	447
CONECTOR ORIENTE: CARRERA 9 CALLE 1 A LA CALLE 10	2.193
ÉXITO VICTORIA	446
<b>PROYECCION 2019</b>	
CONEXIÓN AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA AVENIDA 30 DE AGOSTO	960
AVENIDA SAN JERONIMO	960
INGRESO AEROPUERTO	420
<b>ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DEN ML</b>	<b>16.270</b>

En total son 16,2 km de ciclorutas.



### Meta: Incrementar cinco kilómetros de vías urbanas, con condiciones de accesibilidad

Con la construcción de las diferentes obras viales que se describen en el siguiente cuadro, se ha cumplido con dicha meta

COMPONENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2016 - 2019	LOGRO	ML EJEC
CONSTRUCCIÓN RED VIAL URBANA Y RURAL	<b>CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015.</b>		
	--- INTERSECCION UTP - CANAAN	100 %. EJECUTADO	965,02
	--- VIA DORADO - POBLADO	100 %. EJECUTADO	307,62
	--- CONSTRUCCION OBRAS PARA INTEGRACION VIAL CALLE 8	100 %. EJECUTADO	
	--- CONSTRUCCION INTEGRACION PEATONAL CENTRO TRADICIONAL COMUNA ORIENTE Y GENERACION DE ESPACIO PUBLICO(AVENIDA DEL FERROCARRIL-CARRERA 8	100 %. EJECUTADO	50,07
	--- CONSTRUCCION INTERSECCION BAVARIA	100 %. EJECUTADO	75,40
	--- ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (CALLE 32 - AVENIDA BELALCAZAR).	100 %. EJECUTADO	630,00
	--- ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL	100 %. EJECUTADO	25,00
	--- CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13	100 %. EJECUTADO	
	--- GLORIETA BELALCAZAR	100 %. EJECUTADO	81,68
	CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA ENTRE LA CALLE 71 HASTA LA INTERSECCIÓN EL CRUCERO	100 %. EJECUTADO	700,00
	ADECUACIÓN INTERSECCIÓN CALLE 71 CON LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	100 %. EJECUTADO	94,25
	CONEXIÓN VIAL VILLA VERDE - NARANJITO	100 %. EJECUTADO	720,00
	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS ANILLO LONGITUDINAL CONEXIÓN AVENIDA 30 DE AGOSTO - CALLE 50	100 %. EJECUTADO	230,00
	OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	100 %. EJECUTADO	700,00
	CONSTRUCCION CALZADA NORTE AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA HASTA LA GLORIETA CORALES	EN EJECUCION	200,00
	CONEXIÓN AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA AVENIDA 30 DE AGOSTO	EN EJECUCION	760,00
	<b>TOTAL METROS LINEALES NUEVOS CONSTRUIDOS</b>		<b>5.539,04</b>

**Se da cumplimiento a la meta**

**Meta: Implementar una línea de cable aéreo**

**Meta: Incrementar al 80% la Fase de Construcción (Infraestructura consolidada)**

Porcentaje de cobertura del modelo de integración de transporte público -SITP- en el Área Metropolitana Centro.



### Meta: Incrementar al 100% la Fase de Operación

Porcentaje de cobertura del modelo de integración de transporte público -SITP- en el Área Metropolitana Centro Occidente (con opción del cable aéreo) Porcentaje de cobertura del modelo de integración de transporte público -SITP- en el Área Metropolitana Centro Occidente (con opción del cable aéreo)

A continuación se describen las principales actividades y logros llevados a cabo en la implementación del mega cable

Componentes	Actividades	Logros
	Anuncio del proyecto cable aéreo	Mediante Decreto 271 del 30 de marzo de 2017, se establecieron los avalúos de referencia, y se determinó los predios afectados por el perfil de línea, franja o espectro de seguridad.
		Mediante decreto 614 del 13 de septiembre de 2017, se adoptó el “Proyecto Estratégico Cable Aéreo como elemento del Sistema Integrado de Transporte Público”.
Macroproyecto	Macroproyecto	Mediante Resolución CARDER No. 1393 del 29 de agosto de 2017, se realizó la concertación del componente básico ambiental del Macroproyecto, con los estudios en fase II, por lo que una vez se tuviera definido el perfil de línea definitivo, así como los estudios y diseños, se debería modificar el mismo. Mediante decreto 234 del 20 de marzo de 2019, se realizó la modificación del Macroproyecto urbano cable aéreo, y la concertación ambiental modificación del Macroproyecto. Resolución CARDER No. 0635 del 13 de marzo de 2019.
Permisos ambientales tramites	Permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, y levantamiento de veda y compensación forestal.	Mediante Resolución 0800 del 1 de abril de 2019 se establecen los permisos ambientales para el proyecto MEGACABLE logrando: Inventario forestal en detalle, 606 individuos inventariados. Permiso de aprovechamiento forestal de 82 individuos (9 muertos en pie) y 55 culmos de guadua (165 m2 aproximadamente). Levantamiento de veda de 52 árboles (forófitos) y reubicación de epifitas. Monitoreo de todos los grupos faunísticos, con énfasis en los anfibios y los reptiles. Monitoreos y ahuyentamiento de fauna como medida preventiva al aprovechamiento forestal.
LICENCIA ARQUEOLÓGICA	Aprobación de la licencia arqueológica	Aprobación de la licencia arqueológica por parte del Instituto colombiano de antropología e historia –ICANH. Puesta en marcha del programa arqueológico para el avance de la obra. Se avanza con los sondeos arqueológicos y rescates en las pilonas 9, 10, 15 y estación UTP.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

<p>Aprobación proyecto MEGACABLE estación parque Olaya. comisiones patrimonio Municipal</p>	<p>Aprobaciones Comisiones de Patrimonio.</p>	<p>Aprobación Comisión de Patrimonio Municipal. (diciembre 20 de 2018). Concepto favorable Consejo Departamental de Patrimonio marzo 18 de 2019.</p>
<p>Gestión predial</p>	<p>Trámite de negociación predios públicos (UTP_ Terminal- Colegio las Brisas a cargo del Comité Técnico)</p>	<p>Predios estación Terminal: Para ocupar el espacio de la estación Terminal se logró permiso de intervención voluntaria. Predios estación UTP. se cuenta con permiso de intervención voluntaria para las pilonas 9, 10,11(la mitad), se encuentra en trámite de avalúo por parte de la dirección de bienes inmuebles de la secretaria de hacienda. Predios estación Villa Santana: Colegio Jaime Salazar Robledo, se realizó la modificación No. 2 al contrato de concesión 2530 de 2007, para discriminar las áreas a entregar y usufructuar por parte de la entidad.</p>
<p>Gestión predial</p>	<p>Gestión Predios Alquilería la Mina</p>	<p>Restitución del predio de propiedad del Municipio, donde se ubican las pilonas No. 8 A y 8B, y se instaurará torre eléctrica con el fin de reubicar el cruce eléctrico No. 5 del proyecto. Caracterización socioeconómica de población afectada con el proyecto del realce de la línea 115 KV, circuito la Rosa - Armenia, necesaria para la operación segura del sistema de transporte por cable aéreo. Estructuración del Plan de gestión social adoptado mediante el Decreto 215 de 2019. Se realizó avalúos para determinación de cánones de arrendamiento y compras de mejoras. Se realizó el pago de 3 cánones de arrendamiento, previo avalúo realizado por la Lonja de propiedad raíz de Risaralda. Se realizó avalúo de las mejoras de 18 familias asentadas en el sector conocido como la mina. Se realizó la presentación de la oferta de compra y proceso de aceptación por parte de los mejoreros. Se realizó la suscripción de contratos de compraventa de las 18 mejoras.</p>
<p>Gestión predial</p>	<p>Trámite de predios privados</p>	<p>Para las pilonas 14, 15, 16, 17 y 18, se obtuvo permiso de intervención voluntaria conforme al artículo 27 de la Ley 1682 de 2013. Para la pila No.14 se revocó acto administrativo que ordeno la expropiación por aceptación de la oferta de compra, está en proceso de escrituración del acta de compraventa. Pilona No.15 los propietarios ofrecieron dar este terreno como área de cesión en su plan parcial, actualmente está en estudio de la Secretaria de planeación. Pilonas 16 y 17, se encuentra en proceso de escrituración. Pilona 18 se encuentra en proceso de expropiación administrativa.</p>
<p>Gestión predial</p>	<p>Avalúo Referencia de</p>	<p>Se realizó para el anuncio del proyecto.</p>



		Avaluó Comercial de Predios	
Realizar modificación del Macroproyecto para concertación	la	Estudio Ambiental - Exención tributaria	Realización de estudios ambientales para exención tributaria. Aprobación de exención tributaria por parte de la UPME y ANLA, mediante la Resolución No. 000574 del 10 de abril de 2019 y el oficio No. 201816000420011.
	la	Componente del Riesgo del Macroproyecto	Aprobación por la respectiva comisión de riesgos, de los estudios a detalles del estudio de riesgo de la estación Terminal, por remisión de masas con pendiente mayores de 60%.
Gestión para cofinanciación por parte de la Gobernación de Risaralda	la	Suscribir contrato con la Gobernación de Risaralda	Se suscribió convenio interadministrativo No. 1790 de 2018 con la Gobernación de Risaralda, para la cofinanciación de \$10.000.000.000. Se han presentado informes ante la Gobernación, quien solicita modificar fechas de desembolso por trámite ante FINDETER, para contar con el beneficio de tasa compensada.
		Elevación de torres 24 y 25 Línea 115. (contratación de estudios y diseños)	Contrato interadministrativo con la CHEC. El contrato ya fue ejecutado y se encuentra en proceso en acta de entrega de obra, acta de terminación del contrato y posterior liquidación, (los pagos pendientes se realizarán una vez se cumpla con lo anterior).
Gestión social		Socialización y Posicionamiento del proyecto	Desarrollo de una estrategia de acercamiento a las comunidades en las cuales se pretende, además de informar con certeza los detalles del proyecto, generar también empoderamiento, sentido de pertenencia, solidaridad, tolerancia y respeto por los bienes públicos.
		Acompañamiento social en obra	Gestión encaminada a proponer estrategias de medidas de mitigación de impactos de orden social, generados en las comunidades aledañas al trazado del proyecto por el proceso de desarrollo del mismo, en todas sus etapas.
		Acompañamiento social en gestión predial	Se acompaña este proceso para garantizar que las personas que vivan en predios y/o mejoras necesarias para el proyecto mejoren sus condiciones de vida o las mantengan conforme se encontraron. Para lo cual se realizaron visitas domiciliarias, asesoría en procesos y trámites ante Entidades públicas, reuniones comunitarias para informar sobre el proceso y reuniones con entes de control como personería y defensoría del pueblo como garantía de transparencia del proceso.
		Proyectos sociales	El MEGACABLE más que un proyecto de transporte, es concebido como estrategia de transformación e inclusión social de territorios aislados de la centralidad, se están llevando a cabo procesos formativos con la comunidad de Villa Santana para potenciar las habilidades y destrezas que les permitan transformarse en futuros emprendedores. Por esta razón se planearon y gestionaron los siguientes cursos de formación: Formación en gastronomía (primer curso) en Alianza estratégica con el SENA y la Sociedad de Mejoras de Pereira. 24 beneficiarios. Formación en Ingles-Alianza estratégica SENA-Secretaria de Competitividad.



	<p>Formación en huertas caseras-Alianza con Secretaria de Desarrollo Rural: 13 beneficiarios.          Jornadas sociales con la comunidad          Concurso Reto Juvenil. Elaboración de maqueta contó con la participación de los estudiantes de colegios oficiales.          Curso de panadería. 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).          Curso de elaboración de dulcería a base de panela. 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).          Curso de Diseño y Elaboración de accesorios, 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).          Curso de Higiene y Manipulación de Alimentos. 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).          Curso de Elaboración de Adornos Navideños.30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p>
<p>Ejecución del contrato que comprende (Estudios y diseños definitivos y ejecución de la obra</p>	<p>Inicio ejecución de obra de pilonas y macizos y esquema de implantación de la estaciones</p> <p>Construcción y montaje de las pilonas: 1,2,3,4,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17.          En proceso de ajuste los diseños de las estaciones, conforme a lo requerido por la entidad.          Fabricación de los equipos electromecánicos.          Se suscribió el contrato de MANDATO para la importación de los equipos a nombre del Municipio, se han realizado los respectivos pagos en moneda extranjera por parte de la Secretaria de Hacienda.</p>
<p>Operación cable del</p>	<p>Planeación y estructuración</p> <p>Se está estructurando la operación del cable aéreo, una vez revisado los posibles costos, implicaciones administrativas, beneficios que se podría presentar por los diversos mecanismos para realizar la administración, operación y mantenimiento del sistema de transporte por cable; se definió que desde el punto de vista económico y administrativo la opción más eficiente y favorable para el Municipio, es delegar en MEGABUS S.A, la administración, operación y mantenimiento del sistema, una vez esta última entidad cuente dentro de su objeto social la posibilidad de realizar la operación y se habilite ante el Ministerio de transporte.          Asimismo, para que los costos y eficiencias planteadas se materialicen, se requiere que la contratación del personal para la operación y mantenimiento sea realizada por MEGABUS.          Dentro de la estructuración de la administración y mantenimiento se contempló por el grupo técnico MEGACABLE, los cargos o perfiles a proveer con determinadas especificaciones como profesiones, requisito de experiencia, conocimientos, certificaciones y demás.          Se está estructurando el convenio MARCO así como sus anexos para delegar la operación y el mantenimiento en las diversas etapas del proyecto.          El grupo técnico junto con la secretaria de Infraestructura, MEGABUS y el AMCO está realizando propuesta para los términos económicos de la operación del sistema.          La junta directiva de MEGABUS aprobó la inclusión de la actividad de operación y mantenimiento de sistemas por CABLE.</p>



En ejecución contrato “DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA PUNTO DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AEREO TIPO TELECABINAS MONOCABLE DESENGANCHABLE, PARA SER INSTALADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SISTEMA PARQUE OLAYA - TERMINAL DE TRANSPORTE - U.T.P Y LA COMUNA VILLA SANTANA”  
Por valor de : \$ 120.475.776.276

**Meta: Incrementar cinco kilómetros de vías rurales**

Se ha realizado durante la presente administración, el mantenimiento correctivo y rutinario de la red vial rural, que garantiza la transitabilidad por todo el territorio.

Así mismo la atención prioritaria a vías donde se presentan emergencias debido a las intensas olas invernales.

Se han atendido los 650 km de vías rurales existentes de manera continua, no ha sido necesario incrementar y/o construir vías nuevas.

**Meta: Incrementar la Capacidad de operación de la escombrera municipal**

Operación y funcionamiento normal de la escombrera. Obras civiles ejecutadas según contrato No.3617-2016.

Construcción de cerramiento perimetral y realce de cámaras en la escombrera guadacanal. Contrato 4628-2017

Ejecución de obras de adecuación para ampliar la capacidad de almacenamiento de la escombrera guadacanal del municipio de Pereira, con ocasión a la calamidad pública decreto 429 del 11 de junio de 2019.

	2016	2017	2018	2019
Capacidad de operación de la escombrera municipal	15613 m3	26930 m3	18390 m3	15000 m3

**Se da cumplimiento a la meta.**

**Meta: Sembrar 50000 árboles urbanos como estrategia de gestión del cambio climático y para la sostenibilidad urbana**

**2.016 2017 2018 2019 TOTAL**





Numero de Arboles sembrados	9.100	10.000	9.081	8.252	36.433
-----------------------------	-------	--------	-------	-------	--------

**Se espera cumplir la meta al finalizar el año**

**Meta: Intervenir el 5% de los predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y de alto riesgo mitigable de la ciudad**

Se han realizado durante toda la administración con obras de mitigación de riesgo, que se describen a continuación:

**CONSTRUCCION DE MUROS Y ESTABILIZACION DE LADERAS CON HIDROSIEMBRA MECANICA:**

- Barrio El Dorado:
- Barrio Los Cisnes:
- Barrio Gaitán:
- Barrio Byron Gaviria:
- Barrio León Suarez:
- Barrio La Unidad:
- Barrio El Roció Alto:

**OBRAS DE MITIGACIÓN: 14**

- Colegio Enrique Millán Rubio: muro de concreto
- Porvenir La florida: pantallas ancladas
- Poblado 2: gaviones y perfilación
- Roció Bajo: gaviones 76metros
- Puente Gaitán: transversal
- La dulcera: perfilación
- Barrio Santander: gaviones y perfilación y geo dren
- Mundo nuevo: construcción de terrazas y trinchos de guaduas
- Villa comuneros: Parque industrial

Ejecución de las obras de mitigacion de riesgo en el km 4 vía altagracia- sector filobonito y en la quebrada la dulcera av. Las américas con calle 28 detrás de las bodegas de la unidad residencial los arrayanes en el municipio de pereira

**-Contrato de consultoría # 5117–2019**

- Muro Barrio José Antonio Galán
- Muro Barrio Terranova
- Muro Barrio Zea – Rio Otún

**-Contrato de consultoría # 5327-2019**

- Diseño obra de mitigación Amoladora Alta
- Diseño obra de mitigación Amoladora baja
- Diseño obra de mitigación sector – UTP-Mundo Nuevo

**Se da cumplimiento a la meta****Meta: Consolidar en 100% dos componentes estratégicos del Parque Temático de Flora y Fauna**

Se realizó la obra de: Construcción restaurante plaza interior para el parque temático de flora y fauna de Pereira.

Contrato 2034 - 2016

Esta meta ha sido compartida con el parque Ukumari

**Meta: Adecuación de espacio público existente****Meta: Remodelación de espacio público existente**

Se realiza mantenimiento y adecuación de los parques de la ciudad como:

- Parque El Lago
- Parque la Libertad
- Parque Olaya Herrera
- Parque los Cristales
- Parque Central
- Parque Buenos Aires
- Barrio Galán
- Barrio el Dorado
- Av. 30 de Agosto
- Av . del Ferrocarril
- Parque Mejía Robledo por - Avenida Belálcazar
- Malecón San José - La Bananera en el sector la represa Río Otún
- Intervención en cancha de la vereda alto Erazo, Combia alta
- Cancha barrio las Gaviotas
- Puerto Caldas
- Parque 5 de Octubre, comuna el Oso, Cuba
- Guadalupe Zapata
- Portal del campo



- Parque Jorge Eliecer Gaitan
- Parque sexquicentenario
- Parque el Oso
- Parque Corocito
- Parque primero de mayo
- Parque villa verde
- Parque el recreo
- Parques samaria i y i
- Parque el bosque
- Parque Providencia

Con la construcción plan de obras 2013-2015, se adecua el corredor mixto carrera 12 bis desde la calle 3 a la calle 13

Se realizan 154 adecuación a parques para el año 2016

En compañía con la Carder se recupera el Sendero peatonal cañaveral-la playa-san Fernando con aproximadamente 65.0000 m2 recuperados

### **Se da cumplimiento a la meta**

#### **Meta: Diseño y construcción de nuevos espacios públicos**

Teniendo en cuenta la ejecución de nuevas obras con el plan de obras 2013-2015, se desarrollan nuevos espacios públicos en ellas.

- Integración peatonal centro tradicional comuna oriente y generación de espacio público.
- Anillo longitudinal sector sur (calle 32 - avenida belalcazar ),
- Puente barranquero
- Adecuación carriles existente sav.ferrocarril e interseccion calle 13 con av.ferrocarril

Otras adecuaciones en vías:

- Calle 21
- Carrera 3
- Obras de urbanismo y exteriores de la nueva terminal de pasajeros del aeropuerto internacional

Construcción de parques localizados sobre la avenida circunvalara en el Prometeo, la julia, la rebecca y popular modelo en el municipio de Pereira  
Contrato 3879-2018

**Se da cumplimiento a la meta****Meta: Gestionar y/o Construir 10 Equipamientos sociales priorizando la primera infancia, y adolescencia con enfoque diferencial**

Con la construcción de proyectos nuevos y de adecuación y/o mantenimiento, **se da cumplimiento a esta meta** y se describen a continuación:

- ✓ Centro de integración ciudadana CIC Puerto caldas
- ✓ Centro de integración ciudadana CIC Hacienda Cuba
- ✓ Centro lúdico comuna el oso.
- ✓ Estación de policía de Pereira
- ✓ Centro regional de victimas
- ✓ Demolición edificaciones parque de La Paz
- ✓ Estación de bomberos de Puerto Caldas
- ✓ Reparación y mantenimiento de la cubierta estadio Hernán Ramírez Villegas en la ciudad de Pereira
- ✓ Construcción cancha múltiple barrio samaria 2 sector c del municipio de Pereira
- ✓ Obras de cerramiento de la cancha de futbol de samaria i sector A
- ✓ Obras de mejoramiento de escenarios deportivos de los corregimientos de Caimalito, Arabia y de la comuna Universidad,
- ✓ Construcción centro vida del adulto mayor ubicado en la comuna el oso del municipio de Pereira
- ✓ Obras de mejoramiento de la caseta comunal del barrio la villa comuna olímpica.
- ✓ Obras de mantenimiento cancha sintética barrio San Nicolas

**2.13.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión**

Dentro del modelo integrado de planeación y gestión, existen dimensiones y políticas que enmarcan la gestión de la Secretaria de Infraestructura y definen, en cierta medida el derrotero para llevar a cabo las actividades propias de la dependencia tales como contribuir a la movilidad peatonal y vehicular en la ciudad y la conexión vial entre el área urbana y el área rural del municipio; así como la construcción, reposición y mantenimiento de la malla infraestructura vial y física del municipio incluyendo parques, zonas de recreación y escenarios deportivos y puestos de salud, edificaciones públicas y centros educativos.

Para contribuir con la misión de la secretaría fue necesario, contar con personal idóneo tanto de planta como contratado con lo cual se hace referencia a la política de Gestión estratégica del talento humano, exigiendo de antemano integridad en cada una de sus actividades y actuaciones.



Teniendo en cuenta los requerimientos tanto de la ciudad, como de sus ciudadanos, se realizan las actividades necesarias que garanticen el normal funcionamiento en el área de infraestructura, por ello se tiene en cuenta la garantía de la aplicabilidad de la política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

Por ser una secretaría que pertenece a un proceso misional, se tuvo en cuenta el procedimiento de PQRS con el propósito de mejorar el servicio que se presta al ciudadano de manera eficiente y en los términos que determina la ley para las solicitudes de la comunidad apuntando de este modo a la política de Servicio al ciudadano.

Se ha hecho un gran esfuerzo para llevar a cabo actividades administrativas que se encaminen hacia el manejo y organización de la documentación producida y recibida en la Secretaría, la cual es relevante para dar cuenta de nuestro quehacer diario y con el objeto de facilitar su utilización y conservación, por consiguiente, a través de la aprobación de instrumentos archivísticos tales como las tablas de retención documental (TRD), el cuadro de clasificación documental, entre otros, se han establecido parámetros para llevar de manera ordenada el archivo de la mencionada documentación, con el compromiso del talento humano asignado para esta actividad y de este modo llevar a cabo la política de Gestión documental

Los procesos que se llevan a cabo desde la secretaria, son publicados por los diferentes medios y entidades que son de fácil acceso al público Transparencia y acceso a la información pública.

Dentro del plan de acción de la Secretaria de Infraestructura, se desarrollan diferentes procesos para dar cumplimiento a las metas de plan de acción y de plan de desarrollo, para ello se ha hecho necesario la contratación de personal idóneo que acompañe dichos procesos desde sus inicios hasta que sean desarrollados totalmente.



## 2.14. Secretaría de Vivienda Social

### 2.14.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

En el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 se estableció la creación de 5000 soluciones de vivienda para el cumplimiento de las metas de resultado e impacto, de acuerdo con el programa de HÁBITAT SOCIAL. La Secretaría de Vivienda Social encaminada al cumplimiento de estas metas de impacto y resultado, ejecuto actividades de gestión y/o construcción de soluciones de vivienda que dieron como resultado 2988 soluciones de vivienda gestionadas y/o construidas, teniendo un cumplimiento de la meta del 60% para el periodo 2016 – septiembre 2019. Cifra discriminada en los siguientes proyectos de vivienda social durante la administración:

- ✓ Remanso B Y C con 529 casas de interés prioritario construidas (VIP).
- ✓ Remanso guayabal con 186 casas de interés prioritario (VIP)
- ✓ Santa Clara III con 680 apartamentos de interés prioritario (VIP)
- ✓ Santa clara III con 120 apartamentos de interés social (VIS)
- ✓ Torres del campo con 264 apartamentos (VIP)
- ✓ Macroproyecto Gonzalo Vallejo 1209 soluciones de vivienda gestionadas (VIS y VIP).

En los subprogramas **MÁS VIVIENDA SOCIAL y GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT**. Se plantearon las siguientes metas; Legalización de asentamientos subnormales, mejoramiento integral de barrios, titulación de predios, mejoramiento de vivienda urbana y rural, implementación de un programa de vivienda rural, aprobación y reglamentación de la política pública de vivienda.

**Mejoramiento integral de barrios:** Para delimitar y aplicar criterios de Paisaje Cultural Cafetero en nuestra región, el Municipio de Pereira, desde su plan de desarrollo 2016-2019, Eje estratégico HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO; estructuró y firmó los Convenios Interadministrativos No. 4227 del 29 de abril de 2019 y el No. 6475 del 26 de junio de 2019, entre la Secretaría de Vivienda Social y el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, con el apoyo de la multinacional SIKA, para ejecutar los programas de mejoramiento de fachadas en algunas viviendas y colegios de los Corregimientos de Arabia y Altagracia, cuyos costos de inversión por parte de la Secretaría de Vivienda, fueron de Veintiocho millones de pesos \$28'000.000 y Treinta y un millones cuatrocientos mil pesos \$31'400.000 respectivamente, representados en mano de obra y materiales de suministros



Mediante la ejecución de estos proyectos se buscó especialmente lo relacionado con el componente de embellecimiento en los corregimientos, en acciones encaminadas a la conservación, valoración y construcción de paisajes culturales, asegurando el desarrollo de la visión en dimensiones sociales, ambientales, culturales, turísticas y económicas en virtud de que los residentes y turistas disfruten de los paisajes regionales, participando también en el objetivo general de la sostenibilidad y recurso favorable a la actividad económica que produce valor agregado.

El desarrollo de las actividades consistió en los trabajos de reparación y mejoramiento de las fachadas, a través de revoques, estucos, pintura de puerta y ventanas, impermeabilización de muros al igual que la realización de las pinturas artísticas que resaltan y hacen alusión al paisaje cultural cafetero.

El Sena como Socio de los Convenios Interadministrativos, nos brindó el apoyo y colaboración en las actividades a través de 8 Practicantes que actualmente se preparan en temas de construcción y el SIKA, nos entregó materiales a título de donación representados en un valor total de Nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento ochenta pesos \$ 9'869.180, para los dos corregimientos.

Ambos proyectos fueron ejecutados y recibidos a satisfacción, de acuerdo con la supervisión de los profesionales de la Secretaría de Vivienda Social, y entregados a la comunidad el 21 de septiembre de 2019, por el alcalde del Municipio de Pereira Juan Pablo Gallo Maya.

El Parque Torre Mirador de Altagracia, se encuentra en el corredor denominado Paisaje Cultural Cafetero. Esta obra se inició en la administración anterior y terminado el contrato de obra, el parque no reunía las condiciones necesarias para su funcionamiento, por esta razón el Alcalde Juan Pablo Gallo Maya, asumió el compromiso con la comunidad del corregimiento de Altagracia para realizar las obras complementarias necesarias para poner en funcionamiento este espacio público, tan necesario para los eventos masivos de los pobladores del sector y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de este centro poblado; mediante la generación de un sistema de espacio público que permita la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de acceso a los bienes públicos y la satisfacción de las necesidades colectivas, ofreciendo espacios de recreación como escenarios de diversidad, expresión y manifestación cultural y social, aprovechando las características del territorio, activando las actividades económicas a través del turismo, fomentando un desarrollo turístico sostenible y cultural, y el goce de un ambiente sano para todos los ciudadanos.



Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, 2016 – 2019, “Pereira, Capital del Eje”, se establece el EJE ESTRATÉGICO No.4 “HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO”. El presente eje estratégico plantea como uno de sus objetivos centrales de desarrollo entre otros los siguientes: - adecuadas condiciones de habitabilidad asociadas a una mejor gestión del espacio público; reducción de las brechas entre el sector urbano y rural. - Aprovechar las potencialidades territoriales para fortalecer el posicionamiento del municipio - gestión para la planeación y desarrollo físico territorial y gestión del ordenamiento territorial.

Estos programas buscan el mejoramiento integral de barrios, gestión y/o construcción de equipamientos sociales y el espacio público para la vida. Los espacios de encuentro colectivo, de recreación y de esparcimiento son fundamentales para la construcción de ciudadanía, y son un claro indicador de la calidad de vida de los ciudadanos. Este programa está orientado a garantizar la función pública del espacio público, como espacio de todos, de libre acceso y circulación, donde se garantice la accesibilidad y la seguridad para todos. Más y mejores espacios públicos en el Municipio. En él se incluyen las acciones necesarias para disponer los parques y los demás espacios públicos necesarios para los Pereiranos.

#### Objetivos:

- ✓ Reducir el déficit actual de espacio público del municipio.
- ✓ Cualificar los espacios públicos existentes realizando obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correspondientes.
- ✓ Generar nuevos espacios públicos de calidad para el Municipio, articulados al sistema de espacios públicos y equipamientos colectivos.

Mediante lo establecido en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 se establece el mejoramiento integral de dos barrios, a la fecha la Secretaría de Vivienda Social con lo explicado anteriormente. Cumplió con la meta trazada en el Plan de Desarrollo.

**Mejoramientos de vivienda Urbanos y Rurales:** A la fecha la administración actual, en cuanto a la meta de Mejoramiento de Vivienda, La Secretaría de Vivienda entrego 915 Mejoramientos de Vivienda del Proyecto Presupuesto Participativo, 384 mejoramiento Urbano y 531 de mejoramiento rural con un valor total de \$ 1.122.399.800.

La Secretaría de Vivienda Social en conjunto con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) entrego 250 mejoramientos urbanos y 98 mejoramientos rurales.



Adicionalmente de recursos propios se han entregado 1038 mejoramientos urbanos y 298 mejoramientos rurales.

A continuación, se resume la información en dos tablas:

#### Mejoramiento de vivienda urbano

Tabla 96. Mejoramiento de Vivienda Urbana

	Presupuesto participativo	DPS	Recursos propios	Total
<b>2016</b>	234	92		326
<b>2017</b>	70	158	329	557
<b>2018</b>	25		541	566
<b>2019</b>	55		168	223
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>250</b>	<b>1038</b>	<b>1672</b>

#### Mejoramiento de vivienda rural

Tabla 97. Mejoramiento de Vivienda Rural

	Presupuesto participativo	DPS	Recursos propios	Total
<b>2016</b>	293	98		391
<b>2017</b>	99		64	163
<b>2018</b>	52		227	279
<b>2019</b>	87		7	94
<b>Total</b>	<b>531</b>	<b>98</b>	<b>298</b>	<b>927</b>

Mediante lo establecido en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 se establece el mejoramiento de 3000 viviendas urbanas y 200 rurales, a la fecha la Secretaría de Vivienda Social con lo explicado anteriormente. Cumplió con la meta trazada para los mejoramientos de vivienda rural y se encuentra a un 56% de cumplimiento con la meta mejoramientos de vivienda urbana.

**Implementación del programa de vivienda rural:** La actual administración gestionó ante el ministerio de agricultura recursos para construcción de vivienda en sitio propio y mejoramientos de vivienda rurales, como resultado de esta gestión se asignaron los siguientes recursos:



Resolución de distribución y priorización municipal de recursos No. 000331 del 05 de octubre de 2017:

- ✓ Designación a Municipio de Pereira: \$ 425.639.936
- ✓ Aporte del Municipio de Pereira para transporte: \$40.683.870,47
- ✓ Valor unitario de mejoramiento de vivienda: \$12.677.803
- ✓ Valor unitario de Vivienda Nueva: \$ 40.574.435
- ✓ Mejoramiento de vivienda: 29
- ✓ Vivienda Nueva: 2
- ✓ Total, Postulados: 49
- ✓ Preseleccionados: 31

La Preselección la realizó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- ✓ Mejoramiento de Vivienda: 29 Preseleccionados.
- ✓ Vivienda Nueva: 2 Preseleccionados.

Estado de ejecución:

- ✓ Visitas técnicas por parte del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Solicitud de división de cuenta para mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio.
- ✓ Reemplazo de dos hogares beneficiarios por no cumplir con visita técnica.
- ✓ Modificación de cuenta para iniciar proceso Banco Agrario de Colombia.

Resolución de distribución y priorización municipal de recursos No. 000178 del 19 de abril de 2018.

- ✓ Designación Municipio de Pereira: \$ 517.182.204
- ✓ Valor unitario de mejoramiento de vivienda: \$ 17.187.324
- ✓ Valor unitario de Vivienda Nueva: \$ 46.874.520
- ✓ Aporte del Municipio de Pereira para transporte: No solicitado.
- ✓ Mejoramiento de vivienda: 11
- ✓ Vivienda Nueva: 7

En el año 2018, la Secretaría de Vivienda Social definió \$70.000.000 de pesos en asignación de subsidios para construcción en sitio propio de vivienda rural.



**Aprobación y reglamentación de la política Pública de Vivienda:** La finalidad de la Política Pública de vivienda y hábitat, es la de promover la construcción de un hábitat sostenible, incluyente y equitativa, cuya oferta sea de acceso general a través de la implementación de estrategias integrales para el desarrollo de los proyectos que permitan la sustentabilidad del territorio en sus dimensiones social, cultural y de convivencia, estableciendo una articulación entre el estado y el territorio que permita diseñar y poner en marcha estrategias y acciones para mejorar la calidad del hábitat urbano y rural, incentivando la cultura del ahorro y la legalidad, en los habitantes del municipio de Pereira, cuyo enfoque sea al acceso a créditos de vivienda.

En este sentido, se resalta una política de vivienda que ha contribuido por lo menos con cinco objetivos claves y directos para el desarrollo del país, con sus respectivos efectos positivos sobre sus regiones:

1. Cierre de brechas sociales
2. Desarrollo y calidad de los servicios públicos (alcantarillado, acueducto, energía)
3. Acumulación de capital privado.
4. Generación de empleo
5. Mejoramiento en la estructura física de los territorios (mediano y largo plazo); contribuyendo, en síntesis, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este documento está completamente terminado y listo para la presentación del proyecto de acuerdo al honorable concejo municipal de Pereira para su discusión y aprobación, una vez surtido el trámite frente al concejo municipal se procederá con la etapa de implementación.

**Titulación de predios:** En el desarrollo de esta actividad, la Secretaría de Vivienda Social legalizó 458 predios. Y actualmente se encuentra en un 76% de cumplimiento de esta meta. En el plan de desarrollo 2016-2019 se estableció la meta de 600 titulaciones.

**Legalización de asentamientos subnormales:** Con la legalización de asentamientos urbanos, se busca implementar estrategias que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad, tanto en la zona urbana como rural, mediante el desarrollo de programas y proyectos enfocados al Mejoramiento Integral de los asentamientos humanos mejorando la calidad de vida en los procesos de consolidación, la seguridad jurídica de la tenencia, recuperación del entorno y construyendo confianza hacia el Estado.

La Secretaría de Vivienda Social en el año 2018, legalizó el asentamiento humano INTERMEDIO, a través del reconocimiento de su existencia, la expedición de la



reglamentación urbanística y la aprobación de los planos urbanísticos. El documento técnico de soporte y los planos de esta legalización, elaborados por la Secretaría de Vivienda Social, los cuales constituyen el estudio urbanístico final reposan en el expediente del proceso de legalización del “Asentamiento Humano Intermedio” que contiene:

- ✓ Planos de loteo inicial
- ✓ Actas de reconocimiento y aceptación del plano de loteo inicial y del proceso de legalización.
- ✓ Análisis técnico jurídico
- ✓ Acta de visita ocular al asentamiento humano
- ✓ Acta de inicio del proceso de legalización
- ✓ Documento Técnico Soporte.
- ✓ Planos definitivos con sistemas estructurantes

En la vigencia 2019 se inició la legalización del barrio el Rosal, del cual ya se agotó la etapa preliminar con la solicitud de conceptos técnicos a las entidades competentes, la emisión del acto administrativo que define el barrio en tratamiento de mejoramiento integral, el levantamiento topográfico y la solicitud por parte de la comunidad de la legalización la cual culminara antes de terminar la presente vigencia.

### **Proyecto de la Secretaría de Vivienda Social inscrito en el banco de proyectos de la Alcaldía municipal.**

La secretaria de vivienda social cuenta con un proyecto radicado e inscrito en el banco de proyectos del municipio con el nombre de FORTALECIMIENTO DEL HABITAT SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA código BPIN 2017-660010080 la ejecución de este proyecto está justificada en la necesidad de reducir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo del municipio de Pereira a través del funcionamiento de la secretaria de Vivienda Social.

Con este proyecto la Secretaría de Vivienda Social encamina todos sus recursos económicos a la reducción del déficit de vivienda, mejoramiento de viviendas construidas, legalización de asentamientos subnormales, titulación de predios, la creación de una política pública, mejoramiento integral de barrios, programa de vivienda rural, entre otros. Este proyecto está conformado por dos rubros presupuestales: Más vivienda social y gestión integral de hábitat.



Para el periodo de tiempo segundo semestre 2016 - septiembre 2019: Se le asignó al rubro presupuestal más vivienda social los siguientes recursos:

Tabla 98. Rubro Presupuestal asignado.

Año	Asignado en (Miles)	Ejecutado (Miles)
2016	\$ 1,992,199	\$ 955,589
2017	\$ 7,160,709	\$ 7,114,116
2018	\$ 4,608,000	\$ 4,506,641
2019	\$ 3,135,170	\$ 2,667,304

En el periodo de tiempo enero-junio 2016 la secretaria de vivienda social se denominaba Secretaria de Gestión inmobiliaria por ende tenía otro proyecto y otro plan de desarrollo este proyecto tuvo asignado \$ 2.790.719.000 y se ejecutaron \$2.297.008.000.

- ✓ Estas cifras son extraídas del seguimiento al plan de acción cuarto trimestre de cada anualidad.
- ✓ Las fuentes de financiación del año 2016 correspondieron a recursos propios y otras fuentes (destinación específica) por valor de \$992.199 y \$1.000.000 respectivamente.
- ✓ Las fuentes de financiación del año 2017 correspondieron a recursos propios.
- ✓ Las fuentes de financiación de los años 2018 – 2019 correspondieron a recursos propios.

Para el periodo de tiempo segundo semestre 2016 - septiembre 2019: Se le asignó al rubro presupuestal gestión integral del hábitat los siguientes recursos:

Tabla 99. Rubro Presupuestal Gestión Integral Habitat.

Año	Asignado en (Miles)	Ejecutado (Miles)
2016	\$ 3,768,520	\$ 2,839,636
2017	\$ 1,786,168	\$ 1,750,562
2018	\$ 1,833,000	\$ 1,823,993
2019	\$ 1,764,830	\$ 1,357,874

- ✓ Estas cifras son extraídas del seguimiento al plan de acción cuarto trimestre de cada anualidad.
- ✓ Las fuentes de financiación del año 2016 correspondieron a recursos propios, destinación específica y otras fuentes por valor de \$507.801; \$1.490.719 y \$1.770.000 respectivamente



- ✓ Las fuentes de financiación del año 2017 correspondieron a recursos propios, destinación específica y sistema general de participaciones por valor de \$749.000; \$360.699 y \$666.000 respectivamente.
- ✓ Las fuentes de financiación de los años 2018 – 2019 correspondieron a recursos propios.

**EJE** 4. Hábitat, ambiente y territorio  
**PROGRAMA** 4,16 Hábitat Social  
**SUBPROGRAMA** 4,16,40 Mas vivienda social  
**META** Gestionar y/o construir 5000 soluciones de vivienda VIS o VIP

**SOLUCIONES DE VIVIENDA**

1. Remanso B Y C con 529 casas de interés prioritario construidas (VIP).
2. Remanso guayabal con 186 casas de interés prioritario (VIP)
3. Santa Clara III con 680 apartamentos de interés social prioritario (VIP)
4. Santa clara III con 120 apartamentos de interés social (VIS)
5. Torres del campo con 264 apartamentos (VIP)
6. Macroproyecto Gonzalo Vallejo 1683 soluciones de vivienda gestionadas (VIS y VIP)



**Población específica beneficiada :** 3462 Soluciones de vivienda gestionadas y/o construidas

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)			
2016	2017	2018	2019
\$955,589	\$7,114,115	\$4,398,141	\$2,626,054

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** 4. Hábitat, ambiente y territorio  
**PROGRAMA** 4,16 Hábitat Social  
**SUBPROGRAMA** 4,16,40 Mas vivienda social  
**META** Implementar en 100% un programa de vivienda rural

La actual administración gestiona ante el ministerio de agricultura recursos para construcción de vivienda en sitio propio y mejoramientos de vivienda rurales, como resultado de esta gestión se asignaron los siguientes recursos.

CORREGIMIENTO	CANTIDAD MEJORAMIENTO	CANTIDAD CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN	MONTO
ARABIA	3	1	\$ 30.033.409	\$ 40.574.435	\$ 70.607.844
CERRITOS	4		\$ 50.711.212		\$ 50.711.212
LA FLORIDA	2		\$ 25.355.606		\$ 25.355.606
COMBIA ALTA	7		\$ 88.744.621		\$ 88.744.621
COMBIA BAJA	2		\$ 25.355.606		\$ 25.355.606
LA BELLA	6		\$ 70.056.818		\$ 70.056.818
ESTRELLA - LAPALMILLA	1		\$ 12.677.803		\$ 12.677.803
MORELIA	1		\$ 12.677.803		\$ 12.677.803
TRIBUNAS	1	1	\$ 12.677.803	\$ 40.574.435	\$ 53.252.238
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>\$ 342.300.681</b>	<b>\$ 81.148.870</b>	<b>\$ 423.449.551</b>

**Población específica beneficiada :** 29 personas

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$70,000	\$0

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** 4. Hábitat, ambiente y territorio  
**PROGRAMA** 4,16 Hábitat Social  
**SUBPROGRAMA** 4,16,40 Mas vivienda social  
**META** Aprobación y reglamentación de la política publica de hábitat

Este documento queda en la etapa de la presentación del proyecto de acuerdo con el concejo de Pereira para una vez aprobado se inicie su etapa de implementación.

90% de la meta lograda



**Población específica beneficiada :** El total de la población Pereirana

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$38,500	\$41,250

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE 4. Hábitat, ambiente y territorio  
 PROGRAMA 4,16 Hábitat Social  
 SUBPROGRAMA 4,16,41 Gestión Integral del Hábitat  
 META Mejorar 3200 Viviendas urbanas y rurales



**2633**  
 familias gozan  
 con su vivienda  
 mejorada desde  
 el año 2016

**Población específica beneficiada :** 2633 habitantes y sus respectivas familias

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$1,562,867	\$1,274,829	\$754,648	\$261,576

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE 4. Hábitat, ambiente y territorio  
 PROGRAMA 4,16 Hábitat Social  
 SUBPROGRAMA 4,16,41 Gestión Integral del Hábitat  
 META Legalizar 2 Asentamientos

- ✓ La Secretaría de Vivienda Social en el año 2018, legalizo el asentamiento humano INTERMEDIO, a través del reconocimiento de su existencia, la expedición de la reglamentación urbanística y la aprobación de los planos urbanísticos.
- ✓ La Secretaría de Vivienda Social en el 2019 inicio la legalización del barrio el Rosal, a la fecha se publico el visto bueno de que el barrio el rosal puede ser susceptible de legalización.



**Población específica beneficiada :** 2 Barrios Pereiranos

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$23,847	\$60,000	\$44,781	\$510,691

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE 4. Hábitat, ambiente y territorio  
 PROGRAMA 4,16 Hábitat Social  
 SUBPROGRAMA 4,16,41 Gestión Integral del Hábitat  
 META Titular 600 Predios

Desde el 2016 la Secretaría de Vivienda Social a titulado **458** predios



**Población específica beneficiada :** 458 Propietarios  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$32,102	\$248,045	\$564,279	\$153,790

\* Proyectado al 31 de diciembre

EJE 4. Hábitat, ambiente y territorio  
 PROGRAMA 4,16 Hábitat Social  
 SUBPROGRAMA 4,16,41 Gestión Integral del Hábitat  
 META Mejorar integralmente 2 barrios con enfoque diferencial

- ✓ Se mejoro integralmente el barrio Salamanca
- ✓ Se mejoro integralmente Altagracia
- ✓ Se mejoro integralmente el barrio Remanso
- ✓ Se mejoro integralmente Arabia

**Población específica beneficiada :** 4 Barrios mejorados integralmente  
 INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$321,421	\$15,412	\$460,285	\$431,817

\* Proyectado al 31 de diciembre





## 2.14.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

En cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Secretaria de Vivienda Social que es de tipo Misional, para el cumplimiento de sus metas en el Plan de Desarrollo, ha utilizado como herramienta diferentes políticas de gestión y desempeño; teniendo en cuenta que el desarrollo en la mayoría de sus actividades están de cara con la comunidad, la política de mayor relevancia es la de Servicio al Ciudadano, además de la política de integridad y la de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, en la parte de ejecución.

De acuerdo con el Decreto 618 de 2018 – DAFP que integra 12 planes institucionales, la Secretaria de Vivienda Social por ser de carácter Misional, suministra la información requerida a las Secretarías que lideran dichos planes. Como proceso transversal, el suministro de información al Plan Institucional de Archivos –PINAR.

En la Política Gestión Documental - Tablas de Retención Documental, la Secretaría de Vivienda a comienzos del 2018, se encontraba en semáforo rojo con un 40% de avance; se realizó una primera entrega en el mes de febrero de 2018, con ajustes en el mes de junio atendiendo observaciones por parte del Comité Departamental de Archivo, en el mes de noviembre de 2018 en razón al nuevo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la Administración Central del Municipio de Pereira. (Decreto 787 del 23 de octubre de 2018).

Seguidamente el 28 de diciembre de 2018, las Tablas de Retención fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de MIPG, las cuales a partir de la fecha se encuentran en la INTRANET; y presentadas al Comité Departamental de Archivo para su convalidación. En esta vigencia se realizó ajuste a las TRD, en cumplimiento al Acuerdo No. 04 del 30 de abril de 2019 del Archivo General de la Nación, Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD. A la fecha se está a la espera de respuesta.

En la Secretaria de Vivienda Social son utilizados los formatos de los cuales dispone Sistemas Integrados de Gestión y acorde a las necesidades de la Secretaría se ha solicitado en la vigencia **2018**:



Adición de formatos tales como: Encuesta Acceso a crédito de Vivienda, Ficha de Caracterización de servicios Establecimientos Comerciales, Caracterización de Servicio - Visita Social y Lista de Chequeo Inmobiliarias, Acta de visita Mejoramiento de Vivienda Verificación condiciones del hogar, Formato Presupuesto Mejoramiento de Vivienda. Cambio en los formatos de: Ficha de Caracterización de Servicios, Asistencia a Comunidades Y Notificación Personal, Acta de Compromiso Suministro de Materiales, Información Financiera del Contrato.

En la vigencia **2019** cambio de formatos: Acta de Reunión Procesos Secretaría de Vivienda Social.

Para el **PROCESO DE ENAJENACIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO A INMOBILIARIAS** se tiene disponible en la página Web el formato radicación de documentos y formato solicitud matricular del arrendador.

Entre otras actividades y en beneficio de la comunidad, la Secretaría realiza actividades tales como:

- ✓ Caracterización a Proyectos de Vivienda.
- ✓ Capacitaciones y Sensibilización en Propiedad Horizontal, capacitación financiera y contable.
- ✓ Capacitación Swiss Contact.
- ✓ Campañas de Sensibilización del perdón, Taller comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- ✓ Apoyo a Reuniones de consejo administrativo (Manual de Convivencia).
- ✓ Toma pedagógica, obligaciones de propietarios, convivencia asertiva.
- ✓ Actividad deportiva.
- ✓ Visitas sociales (Disfuncionalidad familias, convivencia vecinal, consumo de SPA)
- ✓ Actividad pedagógica con niños (Sensibilización en valores y comunicación asertiva).



## **2.15. Secretaría de Gobierno**

La secretaría de Gobierno del municipio de Pereira, es la encargada de mantener la convivencia y seguridad de los ciudadanos, prevenir y atender emergencia y desastres y ejercer la inspección, vigilancia y control de actividades de construcción, ocupación de espacio público, pesas y medidas y aplicación del estatuto del consumidor, tiene como objetivo fundamental mantener la seguridad de la ciudadanía; resolver pacíficamente los conflictos entre ciudadanos; ejercer la inspección, vigilancia y control de las actividades de construcción, ocupación del espacio público, contaminación visual, protección y defensa del consumidor, control de pesas y medidas; prevenir y atender emergencias y desastres; proteger al menor contraventor que ingrese en proceso de especialización; asumir las funciones, los procesos, actividades, atribuciones y competencias de manejo y control del orden público y seguridad ciudadana, defensa y recuperación del espacio público y control físico o urbano.

Por lo anterior y con el fin de ejecutar diferentes acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, tiene contenidas en el Plan de Desarrollo Pereira Capital del Eje 2016 – 2019 metas en dos (2) ejes estratégicos así; EJE 3 DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN y EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO, a partir de las cuales ha desarrollado estrategias con el fin de llevar a cabo su cumplimiento. A continuación, se realiza el respectivo análisis de cumplimiento de los indicadores de impacto, producto y resultado:



### **2.15.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo**

La secretaría de gobierno se encontraba en diciembre de 2016 con una acumulación de recursos de destinación específica sin ejecución de varias vigencias fiscales, producto del exceso de funciones y responsabilidades sin la capacidad institucional para responder con la suficiente eficiencia y eficacia. Durante el año 2016, producto de la reforma administrativa de la actual administración se avanzó en el proceso de reorganización institucional con la creación de la Oficina de Control y Vigilancia y con el traslado de la DOPAD al despacho del Alcalde. No obstante, quedaba pendiente la creación del Cuerpo Oficial de Bomberos que por mandato legal no podía continuar siendo una dirección operativa y menos de un despacho congestionado y que no le daba ningún valor agregado a la operación de atención de emergencias en la ciudad.

En el año 2017 el Concejo Municipal aprobó la creación del Cuerpo Oficial de Bomberos y de 30 nuevos cargos para fortalecer la atención de emergencia de la ciudad. Durante ese año, desde la secretaría de gobierno se adelantó el proceso para la construcción de la Estación de Bomberos en Puerto Caldas que se entregará a la comunidad en la presente vigencia.

La entrada en vigencia del Nuevo Código de Policía – Ley 1801 también generó nuevas demandas en materia institucional a cargo de las inspecciones y las corregidurías de la ciudad. En el año 2017 se presentó una propuesta a la Secretaría de Gestión Administrativa para mejorar la remuneración de los inspectores y corregidores, para crear los cargos de auxiliares y de esta manera fortalecer la dirección operativa de control físico y los temas ambientales de la secretaría de gobierno, dicha propuesta fue aprobada parcialmente en el año 2018 e incluida para su implementación en dos fases, es decir, en la vigencia fiscal del año 2019 y la del 2020. Se logró también la creación de un cargo de profesional especializado para Control Físico y un administrador ambiental para apoyar las nuevas demandas en esta materia de todas las dependencias.

Gracias a la gestión de proyectos con el gobierno nacional, liderada por el Alcalde Juan Pablo Gallo, se logró obtener recursos para construcción de una nueva estación de policía en la Comuna Villavicencio y dos Centros de Integración Ciudadana (CIC) en Puerto Caldas y en Caimalito, los cuales culminaron el año 2018. También se mejoraron las condiciones locativas de la Casa de Justicia de Cuba y de la UPPV, en esta última se construyeron las salas de detención 12 horas para dar cumplimiento al nuevo código de



policía y se mejoraron las instalaciones y condiciones de seguridad del centro de detención transitoria.

En la presente vigencia (2019) se adelanta a través de la secretaría de infraestructura un contrato para mejorar las instalaciones de las inspecciones y corregidurías de la ciudad, previo un diagnóstico y presupuesto elaborado por dicha dependencia.

### **Gestión, Seguridad y Convivencia**

Los recursos del fondo de seguridad y convivencia (FONSET) han sido asignados según las prioridades definidas en el Comité de Orden Público Territorial y han permitido mejorar la movilidad de los organismos de seguridad. Para la Policía Nacional se han adquirido: 3 CAI móviles, 20 bicicletas, 45 motos, 6 paneles para la Policía de Infancia y Adolescencia. Para la Fiscalía General de la Nación: Vehículos y un necro móvil que se encuentra en proceso de compra a través de la Secretaría de Gestión Administrativa.

En materia de equipos y nuevas tecnologías se ha dotado a la secretaría de gobierno y a las inspecciones y corregidurías con 32 equipos y 21 impresoras. Se entregó a la policía nacional 10 pistolas tipo Taser para acciones de control y prevención y se ha dotado a 124 frentes de seguridad de alarmas de seguridad en los barrios y veredas.

Durante este año se inició una etapa de fortalecimiento tecnológico para la seguridad con apoyo de la Secretaría de las TICs. Se encuentra en proceso de contratación una Red LTE cuya primera fase permitirá a más bajo costo conectar nuevos dispositivos a la sala SIES para mejorar la seguridad y aportar a las autoridades judiciales material de prueba en casos de delitos cometidos en el centro de la ciudad. Se encuentra en proceso de contratación un dron con la última tecnología para la Policía Nacional.

Se logró la puesta en marcha del Observatorio de Seguridad y Convivencia que este año entró a su tercera fase.

La secretaría de gobierno en los años 2017, 2018 y 2019 ha dado cumplimiento a la obligación que tienen los entes territoriales de aportar a los centros de detención donde se encuentren personas sindicadas del municipio de Pereira. Los aportes se han hecho mediante convenios interadministrativos.

En el año 2017 se formuló el Plan Integral de Prevención, Protección y Garantía de no Repetición en Derechos Humanos e Infracciones al DIH (Ley 1448 de 2011) del Municipio



de Pereira, al cual se le ha hecho seguimiento y cuenta con una actualización durante la presente vigencia. El acta de protocolización del plan fue firmada por el señor Alcalde y el Asesor de Gestión Preventiva del Riesgo, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio del Interior. Adicionalmente, la secretaría de gobierno ha escuchado a las víctimas en el seno del consejo de seguridad y a través del mismo ha mantenido informadas a las autoridades competentes de la protección de los derechos humanos en el municipio.

La subsecretaría de seguridad y convivencia también adelantó la actualización de la política pública de la cultura de la legalidad, la cual fue adoptada por decreto en el mes de julio de este año. Igualmente, se formuló con acompañamiento de la oficina de paz la política de derechos humanos y paz, que debe adoptarse mediante acuerdo municipal. Para cumplir con las metas en libertad de cultos, se ha mantenido actualizado el inventario de grupos religiosos, se formuló la estrategia y se creó por decreto el comité para promover la libertad de cultos y de creencias.

### **Gestión Espacio Público.**

El control de la ocupación del espacio público por ventas informales se ha realizado en el marco del nuevo Código de Policía que otorga a los uniformados de la Policía Nacional la facultad realizar incautaciones con acompañamiento y apoyo de los controladores y la disposición por parte la administración municipal de un camión y una bodega para las dependencias de la Secretaría de Gobierno.

En el año 2018 se logró la ubicación de vendedores de productos perecederos en Frutos de Colombia (Antiguo Mercado Centrales) en la Comuna Villavicencio. El proceso tiene un importante soporte jurídico, ha contado con el acompañamiento de varias secretarías y espera convertirse en un modelo de reubicación exitoso.

En el año 2018 se realizaron los diseños y la construcción de la Calle de las Letras fase I y en la presente vigencia se logró la autorización por parte de la Ministra del Trabajo para la intervención de la Plazoleta de las Letras que sería la fase II del proyecto. Se encuentran en proceso de contratación los estudios y diseños complementarios para cumplir con los requisitos de la comisión de patrimonio del Ministerio de Cultura

Después de surtir numerosas discusiones y revisiones jurídicas se expidió un nuevo decreto que orienta la gestión de la dirección de espacio público en el marco del nuevo código de policía y toda la jurisprudencia de Corte Constitucional en la materia.



En el año 2017 y 2018 se realizaron diferentes intervenciones artísticas en el espacio público y en los colegios orientadas a buscar un cambio en la cultura ciudadana del comprador ambulante y a lograr una mejor comprensión sobre el fenómeno de la informalidad en el espacio público.

La ruta para la reubicación y organización de la informalidad en las calles del centro tradicional está clara desde el punto de vista jurídico, pero se requiere articular a un plan maestro de espacio público, contar con presupuesto y con el concurso de la Empresa de Desarrollo Urbano que debe definir los nuevos espacios y la intervención sobre los liberados. El ajuste al acuerdo 078 le daría a la Empresa de Desarrollo Urbano la posibilidad financiera de empezar el proceso. El ajuste al acuerdo ha contado con la participación de la secretaría de gobierno, pero su trámite depende de la Secretaría de Planeación.

### **Gestión Oficina de Control y Vigilancia**

La nueva oficina de control y vigilancia ha estado concentrada en los procesos de descongestión. Se logró una buena asesoría jurídica externa para definir una línea de interpretación jurídica para resolver los procesos iniciados antes de entrada en vigencia del Código de Policía. Durante este año 100% de los procesos deben culminar.

El enfoque de la oficina, que incluye la labor de la Casa del Consumidor ha estado dirigido no sólo a realizar visitas de control y vigilancia a los establecimientos de comercio, sino también, a la socialización de la normatividad vigente (cultura de la legalidad).

Para atender la contaminación auditiva que es la principal queja de los ciudadanos se procedió a revisar todo el marco legal y las competencias que son compartidas con la CARDER y la Secretaría de Salud (contaminación por inmisión), también se vincularon administradores ambientales y se creó la mesa interinstitucional de prevención. Como parte de la estrategia de gobierno línea se implementó y socializó un portal para el registro de los eventos en línea.

Se ha trabajado desde el año pasado en un decreto para la reglamentación de aglomeraciones complejas, el cual ha tenido diferentes mesas de trabajo y discusión con todos los actores involucrados. Se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría Jurídica.



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**OBSERVATORIO DEL DELITO EN FUNCIONAMIENTO**

- Creación del Observatorio: 100% (documento técnico, acto administrativo – Decreto 564 del 6 de julio de 2016).
- Celebración de convenios con Universidad Tecnológica de Pereira para la ejecución tres (3) fases del Observatorio del Delito.
- Implementación de un módulo de software sobre SMAPS para el sistema de información del observatorio del delito.
- Realización de tres foros de socialización de resultados, con expertos en el tema a nivel nacional.

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$0	\$300.000	\$150.000	\$300.00	



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**RED DIGITAL DEL 123 CONEXIÓN CON EL COMANDO POLICÍA (LÍNEAS TELEFÓNICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES - 123))**

- Líneas activas del número único de emergencias 123
- El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema
- Suministro de energía eléctrica para las 297 cámaras de vigilancia del circuito cerrado de televisión de Pereira (CCTV).

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$165.642	\$333.630	\$300.299	\$242.902	





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA**

**Adquisición de Lote de terreno  
Construcción de Estación de Policía.**

Con el establecimiento de nuevas sedes de los organismos de seguridad no solamente se fortalece la operación, en este caso de la Policía Nacional, sino que además la ciudad gana en términos de presencia institucional y mayor pertenencia de la comunidad.



**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$2.200.000	\$276.388	\$4.253.693	\$0



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**CONSTRUCCIÓN CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA**

- Para ello se firmaron dos (2) Convenios interadministrativos de Cofinanciación cada uno de \$885.000.000.
- Construcción de dos (2) Centros de Integración Ciudadana (CIC), en los barrio Hacienda Cuba y los Almendros del Corregimiento Puerto Caldas.
- Tienen como finalidad promover la integración social y comunitaria en torno a estructuras urbanas de participación, con el fin de prevenir la violencia y el delito, a partir de un diseño metodológico de ocupación del físico del territorio, en torno a modelos convivencia social, mediante la conformación de redes sociales de integración que interactúan en torno a escenarios interactivos de paz y convivencia social.

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 17.235	\$ 2.698.176	\$ 0





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**REPARACIONES A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIDA**

**Se realizaron mantenimiento y reparaciones a las instalaciones locativas**

Las adecuaciones de la UPPV han permitido cumplir con los requerimientos del nuevo Código de Convivencia, como en el caso de los traslados por protección y la Inspección 24 Horas, y además han asegurado el cumplimiento de obligaciones del municipio en el mejoramiento del tratamiento carcelario a las personas privadas de la libertad de manera preventiva en el Centro Transitorio.

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

	2016	2017	2018	2019
\$	\$ 573.281	\$ 798.663	\$ 0	\$ 0



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**REPARACIONES A LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA DE CUBA**

- Se realizaron mantenimiento y reparaciones a las instalaciones locativas de la Casa de Justicia de Cuba.

Las inversiones a estos espacios permiten cumplir con los compromisos adquiridos por el Municipio con el Gobierno Nacional, en relación con los convenios que han dado lugar a esta figura de presencia del Estado, pero principalmente favorecen las condiciones para la gestión de los distintos procesos que allí se albergan, como Inspecciones, Comisarias, Fiscalía etc. y por tanto el mejoramiento de la atención a la comunidad.

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

	2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 149.816	\$ 68.714	\$ 0	\$ 0





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LOS DIFERENTES FRENDES DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- Los Frenes de Seguridad son creados por la Policia Metropolitana de Pereira conjuntamente con la Secretaria de Gobierno.
- Frenes existentes en la ciudad de Pereira: **165**
- Frenes Creados 2016 y 2017: **22**
- Alarmas contratadas 2017 por Secretaria de Gobierno: **66 sistemas de alarmas.**
- Algunos Barrios: Pueblito Paisa, Porto Alegre; Padre Valencia, Bella Sardi, San Jorge, Canceles, Kennedy, Galán, Parajes de Condina, Barrio Pereira, las Brisas, Remanso, Girasoles, Sinaí, Dorado, Galicia, Parque Industrial, Llano Grande, Guadualito. **Tres (3) Alarmas de aviso en barrios La Unidad, Rocio Bajo y Alto, para alertas en casos de desbordamiento Rio Consota, Coordinados con la DIGER.**

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$0	\$ 104.583	\$0	\$0	\$0



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CAMARAS DE SEGURIDAD.**

El componente tecnológico cada vez cobra mas fuerza en el desarrollo de estrategias de prevención del delito, por el efecto disuasivo que genera el registro de la actividad en los diferentes espacios de la ciudad en tiempo real, y por la capacidad de reacción de las autoridades, lo cual resulta clave la judicialización de los diferentes eventos delictuales y por tanto en la percepción de confianza y seguridad en la ciudadanía.

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$0	\$ 46.599	\$0	\$0	\$0





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**IMPLEMENTACION DE UNA RED PRIVADA DE COMUNICACIONES INALAMBRICA DE BANDA ANCHA, BASADA EN EL ESTÁNDAR LTE.**

Contar con un medio eficiente de comunicación entre los miembros de los organismos de seguridad, en términos de capacidad para la transmisión inmediata de registros en audio y video que sirvan como evidencias en la judicialización de los casos delictivos y en condiciones exclusividad que garantice la confidencialidad de la información es vital para los resultados en la lucha contra la delincuencia.



**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$ 1.576.973



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CAIS MÓVILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA**

- Se adquirieron cuatro (4) motos 650 cc y treinta y nueve (39) motos 200 CC
- Compra de los tres (3) CAI Móviles
- Compra de dos (2) CAI para Policía de Infancia y Adolescencia



**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$715.000	\$3.568.583	\$0





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INPECC**

ENTIDAD	PROCESO	2017	2018	2019
POLICÍA NACIONAL	Adquisición de veinte (20) bicicletas y su respectivo equipo de seguridad para el fortalecimiento del programa área de protección de turismo en bicicleta y patrimonio nacional del municipio de Pereira	55.989.500		
	Adquisición de cinco (5) dispositivo de disparo eléctrico taser x 2	62.000.000		
	Apoyo con alimentación	100.000.000	53.360.650	140.000.000
	Comprenderas - Nuevo Código de Policía y Convivencia Ciudadana.	22.000.000		
	Convenio apoyo con 20 auxiliares de Policía	76.885.045		
	Combustible	20.000.000		
	Adquisición de equipos de cómputo y demás elementos tecnológicos		12.175.803	
	Adquisición de un sistema aéreo remotamente tripulado tipo i de alto rendimiento (operación diurna-nocturna			143.291.905

**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD**

ENTIDAD	PROCESO	2017	2018	2019
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Compra Vehículos	267.621.967		520.000.000
	Llantas	40.000.000		
	Evento delitos informáticos		45.000.000	
MIGRACIÓN COLOMBIA	Combustible	15.000.000		
	Llantas		20.000.000	
	Evento prevención de delitos		45.000.000	
EJÉRCITO NACIONAL	Combustible	39.120.000	0	40.800.000 p
	Adquisición de elementos kit de puntos de control para realizar operativos viales		20.759.550	
	Llantas	70.557.480		



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
**APOYO AL NSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

ENTIDAD	PROCESO	2017	2018	2019
INPEC – CENTRO DE RECLUSIÓN DE VARONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo con sobre sueldos</li> <li>• Apoyo con elementos para beneficio de los reclusos</li> </ul>	100.000.000	150.000.000	150.000.000
INPEC – CENTRO DE RECLUSIÓN DE mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo con sobre sueldos</li> <li>• Apoyo con elementos para beneficio de las reclusas</li> </ul>	30.000.000	50.000.000	50.000.000

**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
**PAGO DE RECOMPENSAS**

La Alcaldía de Pereira en conjunto con los Organismos de Seguridad promovieron una campaña de pago de recompensas en lucha contra la delincuencia, donde se efectuaron pagos, generando resultados como:

- Entrega de información conducente a evitar o esclarecer delitos
- Cerrar el paso a todas modalidades delictivas que más afectan la tranquilidad y seguridad ciudadana.
- Desmantelamiento de bandas criminales
- Captura de presuntos asesinos

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$31.000	\$57.000	\$ 63.000





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE PEREIRA**

- Reducción del 95%de agresiones entre grupos de barras de futbol en el estadio y sus alrededores.
- Cena con motivo de realización de balance general del año.
- Construcción de dos (2) Planes de Emergencias y Contingencia, Protocolo de seguridad, aprobado por el Director de Gestión del Riesgo Municipal y firmado por el Señor Alcalde de Pereira, el Comandante de la Policía Metropolitana y el presidente del Deportivo Pereira, basado en el decreto 1717 del 2010.

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$0



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**ESCUELAS DE SEGURIDAD**

Apoyo y acompañamiento por parte de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana y la Policía Metropolitana, en la Comuna del Café, Villasantana, Comuna Consota, y Puerto Caldas en la promoción y prevención del delito.

**Población específica beneficiada :** 60 promotores en seguridad y convivencia, líderes y presidentes de Junta de Acción Comunal

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$	\$0



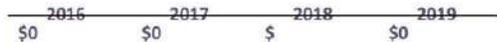


**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**FRENTES DE SEGURIDAD**

Inauguración de tres (3) frentes de seguridad ciudadana con alarma comunitaria con tecnología 3GSM, en los barrios:  
 •Laureles 1  
 •AltaVista de la comuna San Joaquín  
 •Barrio Portobello de la Comuna El Oso

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**



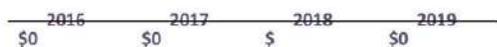
**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
**META** Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**PLAN COLEGIOS SEGUROS**

Realizaron operativos en un 66.17% de las instituciones educativas del Municipio de Pereira, con la finalidad de retirar elementos no aptos (armas de fuego, elementos corto punzantes, o sustancias psicoactivas) para el proceso educativo de los NNA, en pro de bienestar de esta población.

Se realizaron los siguientes operativos en las diferentes instituciones educativas del municipio de Pereira:  
 Vigencia 2016: 57  
 Vigencia 2017: 57  
 Vigencia 2018: 40  
 Vigencia 2019: 38

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

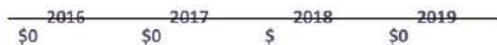
EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
 PROGRAMA PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
 SUBPROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
 META Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**PLAN PEREIRA SEGURA**

- Creación del Plan Pereira Segura como estrategia para intervenir puntos de vulnerabilidad vial y seguridad ciudadana en el Municipio de Pereira, mediante el trabajo en conjunto de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, Ejército, Policía Nacional y el Instituto de Movilidad.
- Realización de 237 Operativos de control en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- 3.038 comparendos
- 186 inmovilizaciones aplicados

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)



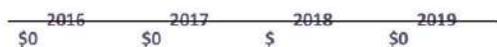
EJE DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION  
 PROGRAMA PEREIRA SEGURA Y EN PAZ  
 SUBPROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
 META Diseñar e implementar la Política Pública en Derechos Humanos

**CAMPAÑA DE CULTURA CIUDADANA**

- Convenio con la Cámara de Comercio y Sociedad de Mejoras.
- Difusión y promoción de cultura ciudadana, cultura de la legalidad, derechos humanos y libertad de cultos.
- Foro nacional: modelos de ciudadanía y nuevos pactos por la legalidad, la convivencia y el pluralismo.
- Campaña de difusión del nuevo Código de Policía y Convivencia ciudadana.

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION

**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ

**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**META**

- Aumentar la cobertura de la estrategia colegios seguros al 100% de IE sector oficial
- Diseñar e implementar la Política Pública en Derechos Humanos
- Aumentar cobertura en un 40% de las atenciones psicossocial en la Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) con énfasis en niños, niñas adolescentes y jóvenes.

**TALLERES LÚDICO PEDAGÓGICOS**

(218) talleres lúdico pedagógicos preventivos en cultura de la legalidad, derechos humanos, responsabilidad penal de adolescentes, consumo de spa, convivencia escolar, resolución de conflictos, sexualidad, proyecto de vida, violencia intrafamiliar

**Población específica beneficiada :** 478.892 HABITANTES

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$ 17.234	\$ 2.890.080	\$0



**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION

**PROGRAMA** PEREIRA SEGURA Y EN PAZ

**SUBPROGRAMA** SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**META** Diseñar e implementar la Política Pública en Derechos Humanos

- Vigencia 2016: Seminario-Taller de Construcción de Paz y Derechos Humanos, Foro-taller en derechos humanos “Pereira capital del eje gran encuentro por la paz y los derechos humanos”, Conmemoración día internacional de los derechos humanos el 9 de diciembre, donde se socializó la Política Pública de Derechos Humanos.
- Vigencia 2017: Se brindó apoyo a la promoción y divulgación del Programa Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos.
- Vigencia 2018: Se desarrollaron diferentes acciones encaminadas a la formulación e implementación de las políticas públicas de la secretaría de Gobierno.

**Población específica beneficiada :** 478.892

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$100.000	\$50.000	\$50.000	\$84.000





EJE	DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION
PROGRAMA	PEREIRA SEGURA Y EN PAZ
SUBPROGRAMA	<i>Proceso de paz y atención a personas en proceso de reintegración</i>
META	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Atender al 100% de personas en procesos de reintegración que acuden a la Unidad Permanente de Protección a la vida (UPPV)</li> <li>•Diseñar y ejecutar una estrategia de prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados</li> <li>•100% de las solicitudes atendidas de Protección de personas, grupos y comunidades víctimas del conflicto</li> <li>•Mantener en un 100% el porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que lo soliciten con aprobación para protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios.</li> </ul>

**Vigencia 2016:** Participación en elaboración y aprobación de Plan de Acción Territorial de Víctimas del periodo 2016-2019. Participación en elaboración y aprobación de Plan de Acción de contingencia para Víctimas. Socialización 7 de diciembre con los 4 subcomités, reunión de entidades que conforman el subcomité de víctimas de prevención y protección para implementar la Ruta para la prevención de reclutamiento para menores .

**Vigencia 2017:** Elaboración de Documento técnico para la creación de la ruta de prevención del reclutamiento, el mismo se encuentra en revisión de la Asesora para el Eje Cafetero de la consejería para los DDHH de Presidencia de la República.

**Vigencia 2018:** Se realizaron 8 capacitaciones dirigidas a las víctimas y personas en proceso de reintegración.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$1.502.000	\$21.453	\$36.992	\$37.000



EJE	DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACION
PROGRAMA	PEREIRA SEGURA Y EN PAZ
SUBPROGRAMA	<i>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</i>
META	Acompañar al 100% de las organizaciones basadas en la fe y entidades religiosas.

**Vigencia 2016:** El 83% de las comunidades religiosas con personería jurídica se encuentran censadas y caracterizadas. Apoyo y acompañamiento a diferentes actividades como: a la IPUC (Iglesia pentecostal unida de Colombia) el Remanso ante planeación para solicitar el plan parcial del barrio remanso. Se brindo apoyo a la comunidad cristiana Casa De Dios para obtener un permiso, para realizar evento en la plaza pública Bolívar.

**Vigencia 2017:** Construcción de documento técnico de la Estrategia Institucional Para la Libertad de Culto. Convocatoria a todo el sector religioso de Pereira para realizar la Elección de (3) representantes del sector religioso para el comité de paz, reconciliación y convivencia de Pereira.

**Vigencia 2018:** Se desarrollaron 5 actividades tendientes a promocionar la protección del Derecho a la Libertad de cultos y se realizo la caracterización de Iglesias y entidades religiosas .

**Población específica beneficiada :** 30 integrantes de iglesias Cristianas Evangélicas

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$2.426	\$100.000	\$42.256	\$62.600





**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.

**SUBPROGRAMA** *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*

**META** Número de metros cuadrados de espacio público recuperado

**Vigencia 2016:** VISITAS DE CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ABIERTOS AL PÚBLICO.

**Vigencia 2016:** 1.524 visitas realizadas a establecimientos de comercio abiertos al público, garantizando que estos cumplan con las normas Legales que los regulan.

**Vigencia 2017:** Se realizaron 1.200 visitas de control y vigilancia a establecimientos de comercio abiertos al público.

**Vigencia 2018:** Se realizaron 500 visitas de control y vigilancia a establecimientos de comercio abiertos al público.

**Población específica beneficiada :** 478.892

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$45.000	\$27.007	\$141.131	\$143.000



**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** PROGRAMA GOBERNANZA AMBIENTAL.

**SUBPROGRAMA** *GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES TERRITORIALES*

**META** Realizar 180 monitoreos anuales de control de la calidad ambiental

**Vigencia 2016:** CONTROL Y VIGILANCIA A LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR RUIDO EN FUENTES FIJAS (ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO).

Desarrollo de 80 monitoreos de control a la contaminación ambiental con ruido en establecimientos de comercio abiertos al público con venta y consumo de licor, realización de 281 visitas de sensibilización a establecimientos, con el ánimo de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas Legales vigentes.

**Vigencia 2017:** Se realizaron 180 mediciones técnicas de ruido en los establecimientos de comercio abiertos al público en la ciudad de Pereira.

**Vigencia 2018:** Se realizaron 35 jornadas de capacitación y sensibilización sobre el manejo del ruido, cultura ciudadana, cultura de La legalidad para impactar en el índice de percepción ciudadana.

**Población específica beneficiada :** 478.892

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$46.700	\$7.749	\$98.000	\$31.500





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.

**SUBPROGRAMA** *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*

**META**  
Realizar visitas de control y vigilancia al 100% de los escenarios habilitados y no habilitados para la realización de espectáculos públicos.

**Vigencia 2016:** CONTROL Y VIGILANCIA A ESCENARIOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTACULOS.

Se realizaron cuarenta y tres (43) visitas, de un total de 47 escenarios que existen en el Municipio para visitar.

**Vigencia 2017 - 2018:** Se desarrollaron los procedimientos de habilitación al 100% de los escenarios para la realización de espectáculos públicos, artes escénicas y juegos mecánicos que existen en la ciudad de Pereira.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$45.000	\$40.043	\$30.000	\$65.000



**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.

**SUBPROGRAMA** *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*

**META**  
Iniciar y desarrollar 200 procedimientos administrativos sancionatorios a establecimientos de comercio que no cumplan con los requisitos de funcionamiento consagrados en la normatividad vigente

**Vigencia 2016:** PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ABIERTOS AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

Inicio a 116 Procedimientos administrativos en contra de establecimientos de comercio abiertos al público por contaminación auditiva, se dio inicio a 70 Actuaciones Administrativas en contra de establecimientos de comercio por violación a lo establecido en el Plan de Ordenamiento respecto al uso del suelo no conforme.

**Vigencia 2017:** Se iniciaron y desarrollaron 200 procedimientos administrativos sancionatorios para con los establecimientos de comercio que no cumplan con los requisitos de funcionamiento.

**Vigencia 2018:** Se culmino con el 100% de los procedimientos administrativos sancionatorios que se encuentran vigentes para con los establecimientos de comercio que no cumplan con los requisitos de funcionamiento consagrados en la Ley 232 de 1995.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$58.470	\$168.082	\$50.576	\$0





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.

**SUBPROGRAMA** *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*

**META** Atender el 100% de las solicitudes que se presenten para la realización de espectáculos públicos en espacios públicos y privados en la ciudad de Pereira, así como ejercer el control y la vigilancia sobre el desarrollo de los mismos.

TRAMITE Y CONTROL A ESPECTACULOS PUBLICOS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**Vigencia 2016:** Se dio tramite a 1.001 solicitudes para la realización de diferentes espectáculos en el Municipio, se ha realizado control en 732 espectáculos que han sido aprobados por parte de la Secretaría de Gobierno.

**Vigencia 2017 - 2018:** Se realizo procedimiento de habilitación al 100% de los escenarios para la realización de espectáculos públicos, artes escénicas y juegos mecánicos.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$45.000	\$40.043	\$30.000	\$



**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.

**SUBPROGRAMA** *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*

**META** Realizar 2100 visitas de control de precios, pesas y medidas a establecimientos de comercio abiertos al público ubicados en espacios públicos y privados en la ciudad de Pereira.

**Vigencia 2016:** CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS Y GRANDES SUPERFICIES POR PRECIOS PESAS Y MEDIDAS. Se realizaron 2064 visitas de control de precios pesas y medidas y se practicó la verificación de Metrología Legal a 2064 establecimientos de comercio en el municipio, Se realizaron 33 visitas de inspección a diferentes estaciones de servicio en la ciudad, y se dio tramite a 71 solicitudes de servicio por parte de la comunidad.

**Vigencia 2017:** Se realizaron 1200 visitas de control de precios, pesas y medidas a establecimientos de comercio abiertos al público.

**Vigencia 2018:** Se realizaron 1.000 visitas de control de precios, pesas y medidas a establecimientos de comercio abiertos al público.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$42.000	\$88.745	\$84.000	\$170.000





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
 SUBPROGRAMA *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
 META Metros cuadrados de espacio público recuperado

**Vigencia 2016:** Se logró la recuperación de 1146 mt<sup>2</sup> de espacio público efectivo en todo el Municipio. : Recuperación del andén del almacén éxito de la calle 18. Recuperación del andén del almacén Surti - todo de la carrera 8 con calle 18

**Vigencia 2017:** Se recuperaron 1.146 m2 de espacio público.

**Vigencia 2018:** Se recuperaron 753 m2 de espacio público.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$178.000	\$ 425.282	\$1.017.855	\$1.457.455



EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
 SUBPROGRAMA *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
 META Metros cuadrados de espacio público recuperado

**CONTROL Y VIGILANCIA AL USO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO - ACUERDO 078 – ANTEJARDINES.**

**Vigencia 2016:** Se efectuó control y vigilancia a 95 establecimientos de comercio que ocupan el espacio público con cualquier elemento, Con el fin de realizar los tramites de legalización del uso y aprovechamiento establecidos por el Acuerdo 078 de 2008 en donde sea permitido normativamente, o de lo contrario se procede a la recuperación del Espacio publico.

**Vigencia 2017:** Se realizaron 1.200 visitas a establecimientos de comercio.

**Vigencia 2018:** Se realizaron 500 visitas de control a los establecimientos de comercio abiertos al público verificando el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento consagrados en la normatividad vigente.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$60.000	\$27.007	\$141.131	\$143.000





EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
 SUBPROGRAMA *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
 META Metros cuadrados de espacio público recuperado

**OPERATIVOS DE CONTROL A OCUPACIONES IRREGULARES DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

**Vigencia 2016:** Se realizaron 98 Operativos de Control y Vigilancia a la ocupación indebida de espacio público en todo el municipio. Se prestó apoyo y acompañamiento a cada una de las actividades consideradas espectáculos que se presentan en la ciudad, con el animo de evitar la ocupación indebida del espacio publico con ventas informales, garantizando la libre movilidad de los asistentes a estos eventos.

**Vigencia 2017:** Se realizaron 102 operativos de control.

**Vigencia 2018:** Se realizaron 30 operativos de control.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$60.000	\$120.129	\$124.155	\$108.000



EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
 SUBPROGRAMA *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
 META Metros cuadrados de espacio público recuperado

**Vigencia 2016:**

**APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMERCIANTES INFORMALES EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN.**

Se llevaron a cabo procesos de concertación y caracterización que permitan conocer las necesidades de cada uno de los vendedores que se ubican en el centro tradicional de Pereira. Se prestó apoyo y capacitación tendientes a la formalización de cada uno de los vendedores del municipio que cumplan con lo establecido en las normas vigentes, y estén dispuestos a hacerlo.

**Vigencia 2017 - 2018:** Se desarrollaron las acciones requeridas para los procesos de recuperación del espacio público ocupado por ventas informales y establecimientos de comercio.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$107.000	\$445.539	\$153.855	\$76.000





**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
**SUBPROGRAMA** *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
**META** Metros cuadrados de espacio público recuperado

**Vigencia 2016: IDENTIFICACIONES Y CARACTERIZACIONES REALIZADAS A COMERCIANTES INFORMALES.** Dentro de este proceso se realizó la caracterización socio económico de 650 comerciantes en calle, las cuales se están procesando para una futura toma de decisiones.

**Vigencia 2017:** Se desarrollo en un 100% el proceso de actualización, inclusión y exclusión del Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).

**Vigencia 2018:** Se brindo apoyo en un 100% la gestión documental, técnica, administrativa y jurídica de las actividades relacionadas con la recuperación del espacio público y la normatividad vigente.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$15.000	\$95.770	\$588.003	\$235.366



**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
**SUBPROGRAMA** *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
**META** Acompañar en un 100% la Mesa Permanente de Acompañamiento al Pacto Cívico -MAPACI- y los comités técnicos de trabajo, aprobados de acuerdo a su reglamento interno.

**Vigencia 2016: ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA MESA DEL PACTO CIVICO Y SUS COMITES TÉCNICOS.**

Se realizaron acciones tendientes a recuperar espacio público, a través de la concertación, la caracterización y el dialogo con los diferentes actores y los diferentes Comités Técnicos que hacen parte de la MAPACI. Con el acompañamiento y compromiso de los gremios, como garantes de los derechos de los comerciantes que ocupan de forma irregular el espacio público, y las acciones que debe tomar la administración Municipal, se está desarrollando la estrategia de recuperación del Espacio público.

**Vigencia 2017:** Se brindó acompañamiento para 100% la Mesa Permanente de Acompañamiento al Pacto Cívico -MAPACI- y los comités técnicos de trabajo, aprobados de acuerdo a su reglamento interno.

**Vigencia 2018:** En esta vigencia la actividad de acompañamiento a la MAPACI se encontraba contenida en la actividad relacionada con acompañamiento a procesos de acompañamiento para la recuperación del espacio público.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$10.000	\$110.418	\$0	\$0





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
 SUBPROGRAMA *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
 META Metros cuadrados de espacio público recuperado

**Vigencia 2016:** Se llevó a cabo el cerramiento de 3 lotes del municipio de Pereira.

**Vigencia 2017:** Se llevó a cabo el cerramiento a los predios requeridos.

**Vigencia 2018:** La actividad denominada cerramiento de predios no se ejecuta debido a la entrada en vigencia del código de policía Ley 1801 ya que las facultades para realizar dicha labor quedaron a cargo de las inspecciones de policía.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$21.000	\$41.962	\$0	\$



EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
 SUBPROGRAMA *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
 META Número de metros cuadrados de espacio publico recuperado

**RECUPERACION DE METROS CUADRADOS POR CONSTRUCCIONES ILEGALES.**

**Vigencia 2016:** Recuperación de 1.199 m<sup>2</sup> de las comunas: Boston, Ferrocarril, Universidad y Centro.

Recuperación de 1.570 m<sup>2</sup> en la comuna de villa sa m<sup>2</sup> a.

**Vigencia 2017:** Se recuperaron 3.120 m<sup>2</sup> por construcciones ilegales.

**Vigencia 2018:** Se recuperaron 3.043 m<sup>2</sup> por construcciones ilegales.

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$91.000	\$203.576	\$376.432	\$449.000





EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
 SUBPROGRAMA *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
 META Número de metros cuadrados de espacio publico recuperado

**RECUPERACION DE METROS CUADRADOS POR ASENAMIENTOS HUMANOS INFORMALES**

**Vigencia 2016:** Recuperación de 61.100 m<sup>2</sup> por asentamientos humanos informales en el corregimiento de Caimalito. Recuperación de 18.000 m<sup>2</sup> por asentamientos humanos informales en el corregimiento de Caimalito en segundo operativo. Recuperación de 8.250 m<sup>2</sup> por asentamientos humanos informales en ladera del río Otún.

**Vigencia 2017:** Se recuperaron 85.176 asentamientos humanos informales (invasiones).

**Vigencia 2018:** Se recuperaron 91.200 asentamientos humanos informales (invasiones).

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$80.000	\$203.576	\$380.000	\$333.000



EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO PARA LA VIDA.  
 SUBPROGRAMA *GESTIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO.*  
 META Número de metros cuadrados de espacio publico recuperado

**VISITAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA CONSTRUCCIONES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE PEREIRA**

**Vigencia 2016:** Realización de 17 Operativos de publicidad exterior visual en el municipio en las comunas: CENTRO, AVENIDA SUR y AVENIDA 30 DE AGOSTO. Reducción sustancial de la publicidad exterior

**Vigencia 2017:** Se realizaron 820 visitas técnicas de vigilancia y control a la construcciones en la zona urbana y rural de Pereira

**Vigencia 2018:** Se realizaron 860 visitas técnicas de vigilancia y control a la construcciones en la zona urbana y rural de Pereira

**Población específica beneficiada :** 478.892

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$90.960	\$195.444	\$250.000	\$248.000





**2.15.2. Indicadores de resultado**

**EJE 3 DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN**

PROGRAMA: Pereira segura y en paz

SUBPROGRAMA: Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Tabla 100 Indicadores de resultado subprograma de Seguridad y Convivencia Ciudadana

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Descripción de la meta de resultado</b>
Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes	Reducir a la media nacional la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
Número de hurtos	Reducción de hurtos en un 10%
Tasa de riñas	Reducción de riñas (Violencia interpersonal) en un 10%
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	Reducción de la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes en un 10%
Tasa de homicidios de personas entre los 18 – 28 años	Reducción en un 10% de la tasa de homicidios entre los 18 y 28 años.
Observatorio del delito	Un observatorio del delito funcionando
Índice de acompañamiento a entidades religiosas	Acompañar al 100% de las organizaciones basadas en la fe y entidades religiosas

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo.

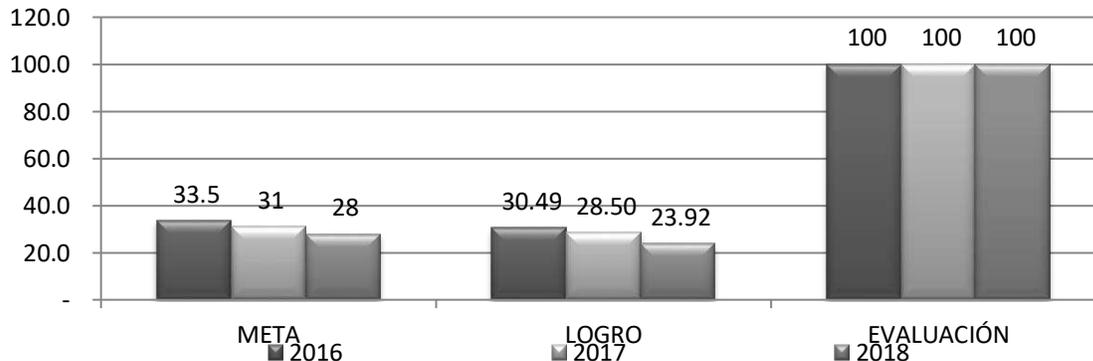
**Tasa de Homicidios**

Tabla 101. Comportamiento histórico Tasa de Homicidios.

<b>Vigencia</b>	<b>Meta</b>	<b>Logro</b>	<b>Evaluación</b>
2016	33,5	30,49	100%
2017	31	28,50	100%
2018		23,92	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo.

Ilustración 34. Tasa de Homicidios.





La Tasa de Homicidios en el municipio de Pereira para el período 2016 – 2018 ha presentado disminuciones superando la meta prevista, situación que muestra efectividad en los esfuerzos interinstitucionales entre el Municipio de Pereira y los Organismos de Seguridad.

### Número de Hurtos

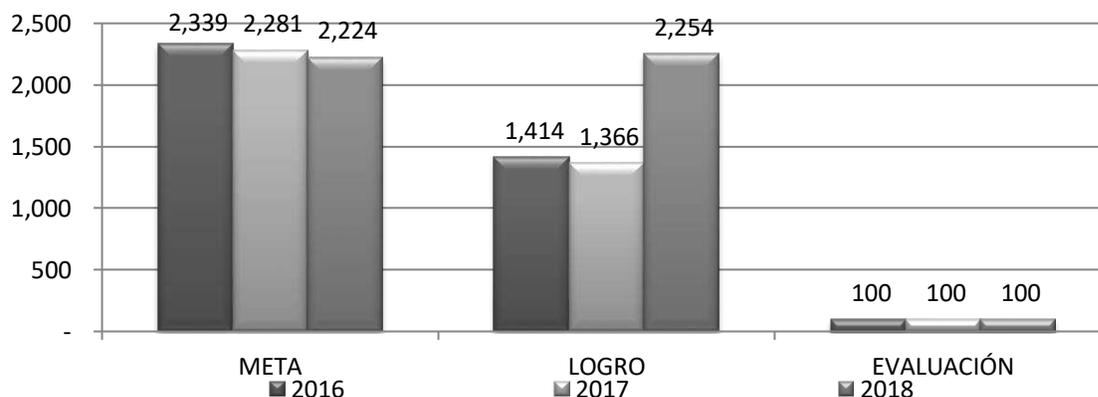
Tabla 102. Comportamiento histórico Número de Hurtos.

Vigencia	Meta	Logro	Evaluación
2016	2.339	1.414	100
2017	2.281	1.366	100
2018	2.224	2.254	100

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo

Los hurtos en el municipio de Pereira para el período 2016 – 2017 presentaron una disminución considerable superando la meta prevista, pero para la vigencia 2018 aumentaron debido principalmente al hurto de celulares, situación que se ha presentado también a nivel nacional.

Ilustración 35. Número de Hurtos.



### Tasa de riñas

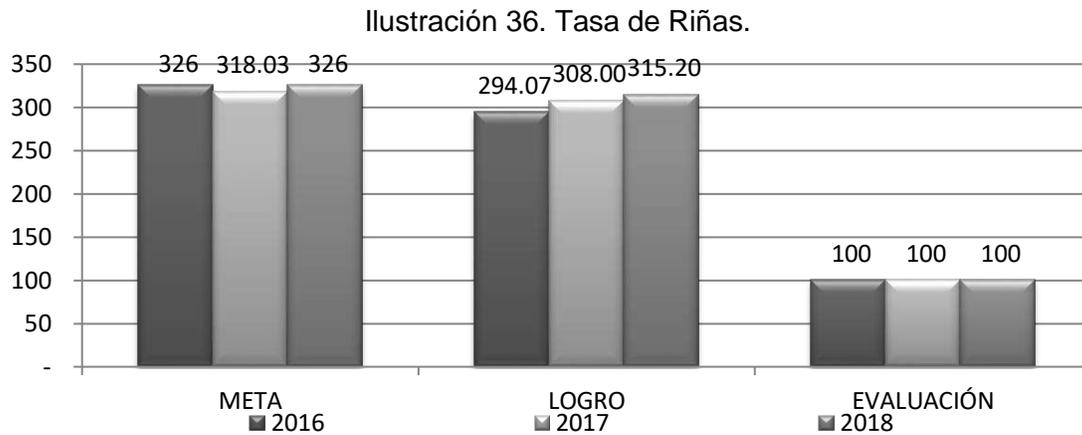
Tabla 103. Comportamiento histórico Tasa de Riñas.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
2016	326	294,07	100



<b>2017</b>	318,03	308,00	100
<b>2018</b>	326	315,20	100

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



La tasa de riñas en el municipio de Pereira para el período 2016 – 2018 han presentado una disminución considerable superando la meta prevista, gracias a esfuerzos de la administración municipal que viene adelantando actividades de convivencia ciudadana y divulgación y promoción del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

### Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes

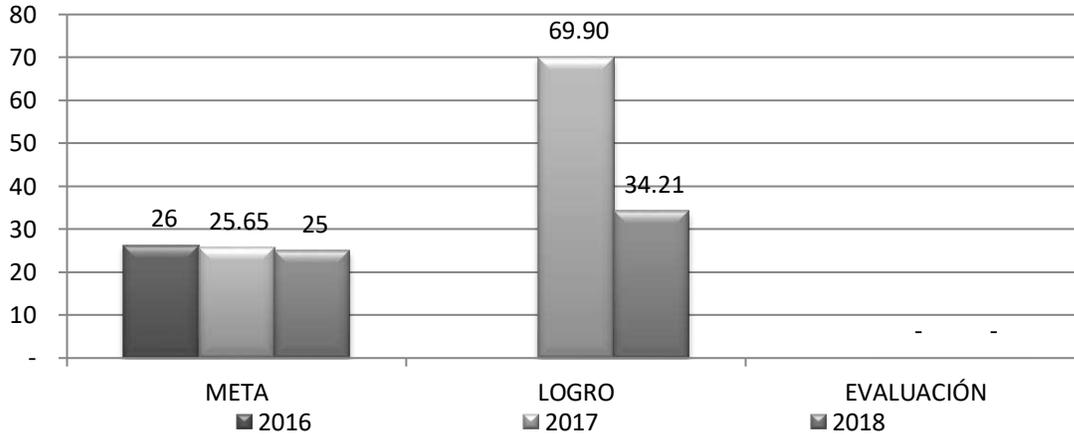
Tabla 104. Comportamiento histórico Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
<b>2016</b>	26		
<b>2017</b>	25,65	69,90	-
<b>2018</b>	25	34,21	-

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



Ilustración 37. Tasa de Violencia contra niños, niñas y adolescentes.



La Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pereira para el período 2017 – 2018 ha presentado una disminución considerable, pese a esto no se ha logrado la meta prevista de disminuir en un 10% anualmente, para lo cual la Secretaria de Gobierno ha adelantado diferentes acciones de promoción y prevención con niños, niñas y adolescentes.

### Tasa de homicidios de personas entre los 18 – 28 años

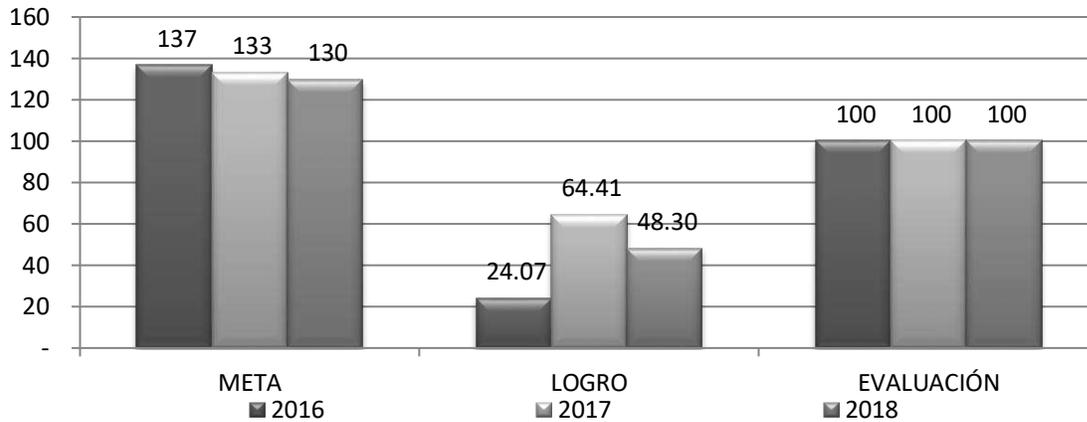
Tabla 105. Comportamiento histórico Tasa de homicidios de personas entre los 18 – 28 años.

Vigencia	Meta	Logro	Evaluación
2016	137	24,07	100
2017	133	64,41	100
2018	130	48,30	100

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



Ilustración 38. Tasa de Homicidios de personas entre 18 – 28 años.



La Tasa de homicidios de personas entre los 18 – 28 años en el municipio de Pereira para el período 2016 – 2018 ha presentado una disminución considerable, logrando la meta prevista de disminuir en un 10% anualmente, para lo cual la Secretaria de Gobierno adelantado diferentes acciones de promoción y prevención con niños, niñas y adolescentes.

### Observatorio del Delito

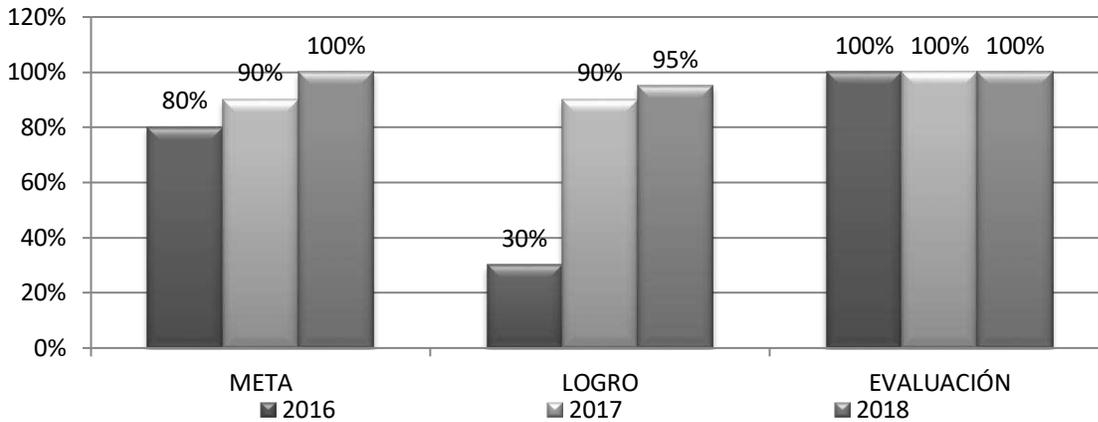
Tabla 106 Comportamiento histórico Observatorio del Delito

Vigencia	Meta	Logro	Evaluación
2016	80%	30%	100
2017	90%	90%	100
2018	100%	95%	100

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



Ilustración 39. Observatorio del Delito.



La Secretaria de Gobierno creó el Observatorio mediante documento técnico, acto administrativo – Decreto 564 del 6 de julio de 2016, además mediante celebración de convenios con Universidad Tecnológica de Pereira se dio ejecución tres (3) fases del Observatorio del Delito.

- ✓ Implementación de un módulo de software sobre SMAPS para el sistema de información del observatorio del delito.
- ✓ Realización de tres foros de socialización de resultados, con expertos en el tema a nivel nacional. Indicadores de producto

**Eje 3 desarrollo social, paz y reconciliación. Programa: Pereira segura y en paz. Subprograma: seguridad y convivencia ciudadana**

Tabla 107. Indicadores de producto subprograma de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto
Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje de ejecución del PISC
Aumentar la cobertura de la estrategia colegios seguros al 100% de IE sector oficial	Cobertura estrategia colegios seguros
Aumentar cobertura en un 40% de las atenciones psicosocial en la Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) con énfasis en niños, niñas adolescentes y jóvenes.	Cobertura en atenciones psicosocial en la Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) con énfasis en niños, niñas adolescentes y jóvenes.
Formular e implementar el PICS (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana) con inclusión del capítulo de prevención del delito en adolescentes	Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana) con inclusión del capítulo de prevención del delito en adolescentes



Aumentar a cuatro (4) el número de patrullas para protección a infancia y adolescencia Número de patrullas de infancia y adolescencia

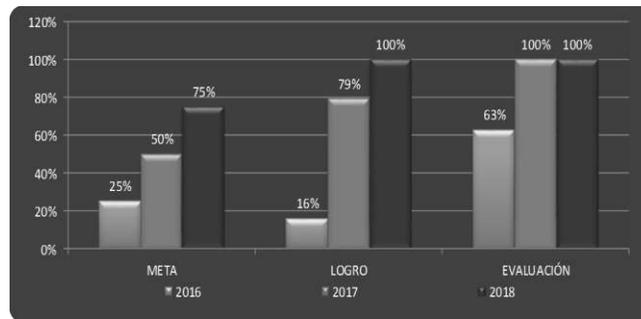
**Porcentaje de ejecución del PICS**

Tabla 108. Comportamiento histórico Porcentaje de ejecución del PISCC.

Vigencia	Meta	Logro	Evaluación
<b>2016</b>	25%	16%	63%
<b>2017</b>	50%	79%	100%
<b>2018</b>	75%	100%	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo

Ilustración 40. Porcentaje de Ejecucion PICS.



El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha tenido una considerable ejecución donde se ha garantizado la intervención de sus 16 líneas estratégicas mejorando las condiciones de seguridad en el municipio con la participación de los diferentes Organismos de Seguridad.

**Cobertura estrategia colegios seguros**

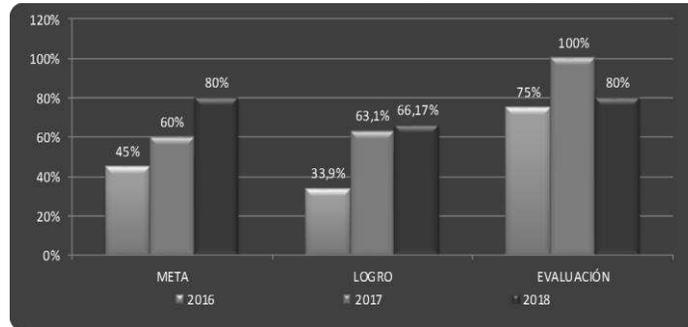
Tabla 109. Comportamiento histórico Cobertura estrategia colegios seguros.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
<b>2016</b>	45%	33,9%	75%
<b>2017</b>	60%	63,1%	100%
<b>2018</b>	80%	66,17%	80%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



Ilustración 41. Cobertura estrategia Colegios Seguros.



La Cobertura en estrategia de Colegios Seguros en las Instituciones Educativas del Municipio de Pereira ha tenido un incremento significativo donde se han realizado operativos con el acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia buscando realizar intervención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes.

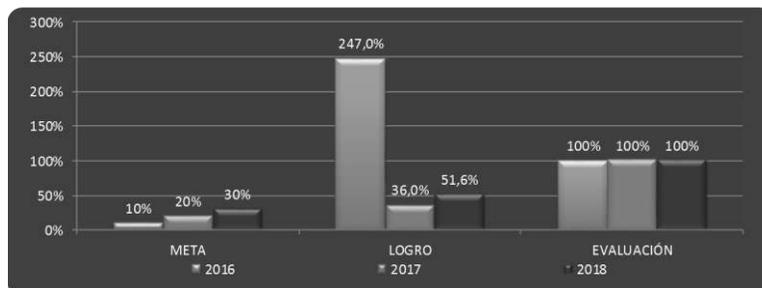
**Cobertura en atenciones psicosocial en la Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) con énfasis en niños, niñas adolescentes y jóvenes.**

Tabla 110. Comportamiento histórico Cobertura en atenciones psicosocial en la Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) con énfasis en niños, niñas adolescentes y jóvenes.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
2016	10%	247,0%	100%
2017	20%	36,0%	100%
2018	30%	51,6%	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo

Ilustración 42. Cobertura en Atenciones Psicosocial.



Con las diferentes actividades de seguridad y convivencia se ha logrado realizar intervención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes alcanzando la meta esperada



de incrementar cada año en un 10% la cobertura en atenciones sicosociales en la Unidad Permanente de Protección a la Vida y en las Casas de Justicia de Cuba y Villa Santana.

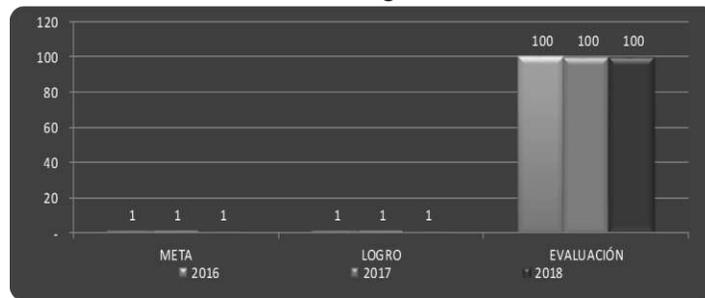
**Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana) con inclusión del capítulo de prevención del delito en adolescentes**

Tabla 111. Comportamiento histórico Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana con inclusión del capítulo de prevención del delito en adolescentes.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
2016	1	1	100
2017	1	1	100
2018	1	1	100

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo.

Ilustración 43. Plan Integral de Convivencia.



En la vigencia 2016 se formuló el Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana con inclusión del capítulo de prevención del delito en adolescentes con la participación de diferentes secretarías, Bienestar Familiar y organismos de seguridad.

**Número de patrullas de infancia y adolescencia**

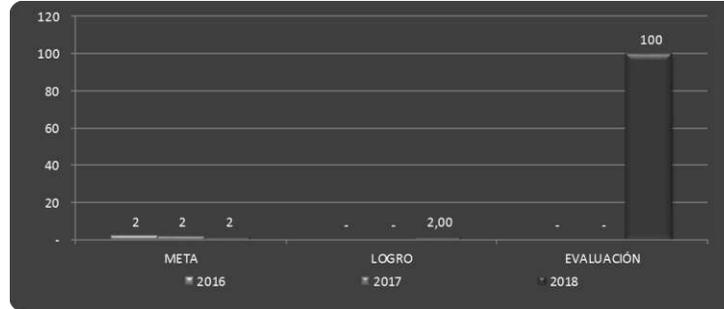
Tabla 112. Comportamiento histórico Número de patrullas de infancia y adolescencia.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
2016	2	-	-
2017	2	-	-
2018	2	2	100

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



Ilustración 44. Número de Patrullas de Infancia y Adolescencia.



En la vigencia 2018 se logró la meta de aumentar a 4 el número de patrullas en Infancia y Adolescencia con el fin de fortalecer a la Policía Nacional para prevenir los delitos en los niños, niñas y adolescentes.

Dentro del Proyecto de Implementación de Programas de Paz y Reconciliación, la Secretaría de Gobierno cuenta con siete indicadores de producto así:

**Porcentaje de atención a personas en proceso de reintegración**

Su importancia se sustenta en el cumplimiento de los acuerdos de paz, los cuales fueron ratificados por el gobierno nacional a partir de la expedición de leyes y decretos que reglamentan y ordenan a las diferentes entidades territoriales, velar por la asistencia, atención y protección de las personas en proceso de reintegración en articulación con la Agencia Nacional para la Reintegración – ARN.

**Porcentaje de atención a víctimas del conflicto con enfoque diferencial**

cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, es de obligatorio cumplimiento. La atención a las víctimas desde la secretaría de gobierno se brinda desde el componente de prevención y protección a los derechos humanos, priorizando la vida, libertad e integridad personal.

**Porcentaje de atención para la población víctima del conflicto, a través de la ruta de protección**

En este sentido, Cabe aclarar que no es solo la población víctima del conflicto, dado que a partir de la expedición del decreto 1581 de 2017, donde se adopta la política de prevención de violaciones a los derechos a la vida, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, el Plan Integral de Prevención y Protección es para todos los





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

habitantes del Municipio de Pereira, con énfasis en líderes sociales, sindicales, víctimas del conflicto, funcionarios públicos, entre otros.

**Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que lo soliciten con aprobación para protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios**

**Prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados.** Hace parte del cumplimiento a la Política Nacional de Prevención del reclutamiento de menores, liderada por la Dirección de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Para ello se cuenta con Ley que lo reglamenta, al igual que hace parte de las obligaciones del municipio en materia de víctimas del conflicto. Existe un Conpes expedido por el Departamento Nacional de Planeación que establece las responsabilidades de las entidades territoriales en la materia. Además de lo anterior, hace parte de los acuerdos de paz, y de las acciones intersectoriales e interinstitucionales con la ARN.

Tabla 113. Porcentaje de atención a personas en proceso de reintegración.

Eje	Programa	Indicador de producto	Descripción de la meta
Eje 3 DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN	PEREIRA SEGURA Y EN PAZ	Porcentaje de atención a personas en proceso de reintegración	Atender al 100% de personas en procesos de reintegración que acuden a la Unidad Permanente de Protección a la vida (UPPV).

A continuación, se muestra el avance de cada uno de los indicadores mencionados anteriormente:

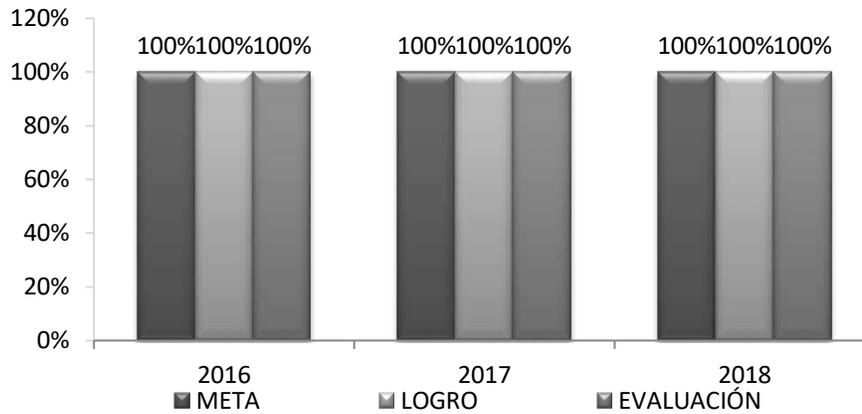
Tabla 114. Porcentaje de atención a personas en proceso de reintegración

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
2016	100%	100%	100%
2017	100%	100%	100%
2018	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



Ilustración 45. Avance Indicadores.



Como se evidencia en la gráfica anterior, el indicador de producto analizado para los períodos 2016- 2018, ha cumplido con la meta establecida para dichos periodos, obteniendo una evaluación del 100% en cada uno de los años, logrando atender al 100% de personas en procesos de reintegración que acuden a la Unidad Permanente de Protección a la vida (UPPV).

Tabla 115. Porcentaje de atención a víctimas del conflicto con enfoque diferencial.

Eje	Programa	Indicador de producto	Descripción de la meta
<b>Eje 3 DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>PEREIRA SEGURA Y EN PAZ</b>	Porcentaje de atención a víctimas del conflicto con enfoque diferencial.	Atender al 100% de personas víctimas del conflicto que acuden a la Unidad de Protección a la vida (UPPV)

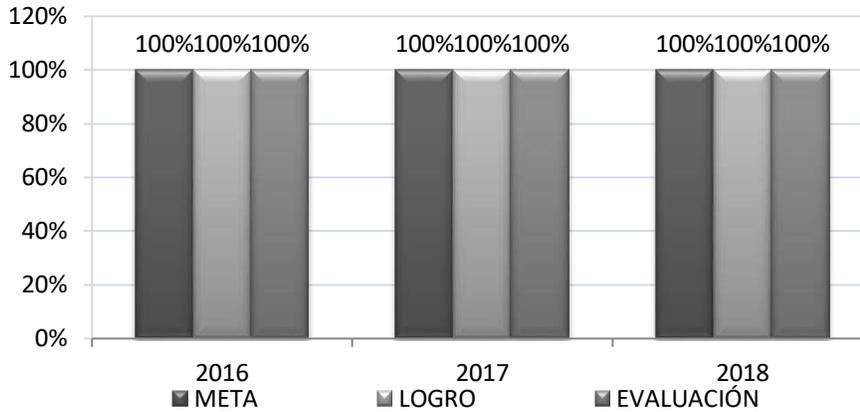
Tabla 116. Comportamiento Histórico Porcentaje de atención a víctimas del conflicto con enfoque diferencial.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
<b>2016</b>	100%	100%	100%
<b>2017</b>	100%	100%	100%
<b>2018</b>	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



Ilustración. 46 Resultado Indicadores.



De acuerdo con los resultados presentados en la gráfica anterior, el indicador de producto analizado para los períodos 2016- 2018, ha cumplido con la meta establecida para dichos periodos, obteniendo una evaluación del 100% en cada uno de los años, logrando atender al 100% de personas víctimas del conflicto que acuden a la Unidad de Permanente de Protección a la vida (UPPV).

Tabla 117 Porcentaje de atención para la población víctima del conflicto, a través de la ruta de protección

Eje	Programa	Indicador de producto	Descripción de la meta
<b>Eje 3 DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>PEREIRA SEGURA Y EN PAZ</b>	Porcentaje de atención para la población víctima del conflicto, a través de la ruta de protección	Atender en un 100% las solicitudes de Protección de personas, grupos y comunidades víctimas del conflicto

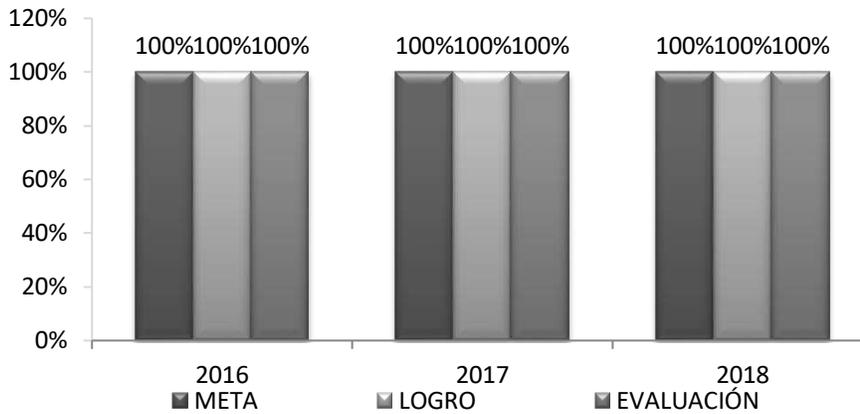
Tabla 118 Comportamiento Histórico Porcentaje de atención para la población víctima del conflicto, a través de la ruta de protección

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
<b>2016</b>	100%	100%	100%
<b>2017</b>	100%	100%	100%
<b>2018</b>	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



Ilustración 47. Cumplimiento de Indicadores.



El indicador analizado presenta un 100% de cumplimiento en la meta, al igual que de evaluación para los periodos comprendidos del 2016 – 2018, se puede concluir entonces que se prestó la atención al 100% de las solicitudes de protección de personas, grupos y comunidades víctimas del conflicto que se presentaron en la secretaría de Gobierno.

Tabla 119 Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que lo soliciten con aprobación para protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios

Eje	Programa	Indicador de producto	Descripción de la meta
<b>Eje 3 DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>PEREIRA SEGURA Y EN PAZ</b>	Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que lo solicite con aprobación para protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios.	Mantener en un 100% el porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que lo soliciten con aprobación para protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios

Tabla 120. Comportamiento Histórico Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que lo soliciten con aprobación para protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
<b>2016</b>	100%	100%	100%
<b>2017</b>	100%	100%	100%
<b>2018</b>	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo



Ilustración 48. Cumplimiento de Indicadores.

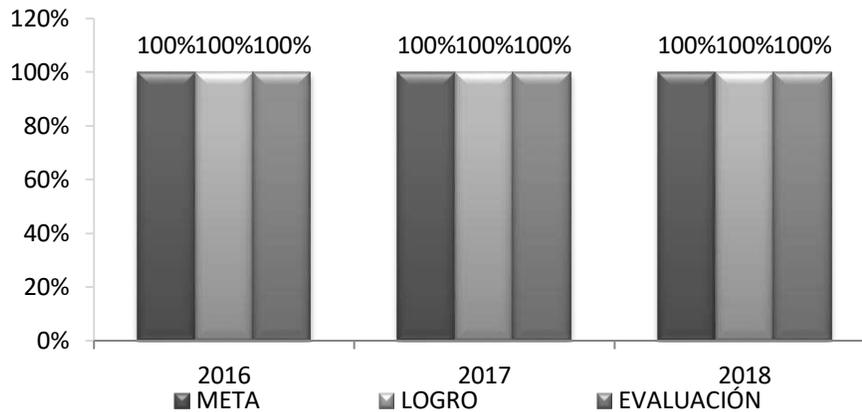


Tabla 121 Prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados

Eje	Programa	Indicador de producto	Descripción de la meta
<b>Eje 3 DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>PEREIRA SEGURA Y EN PAZ</b>	Prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados	Diseñar y ejecutar una estrategia de prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados

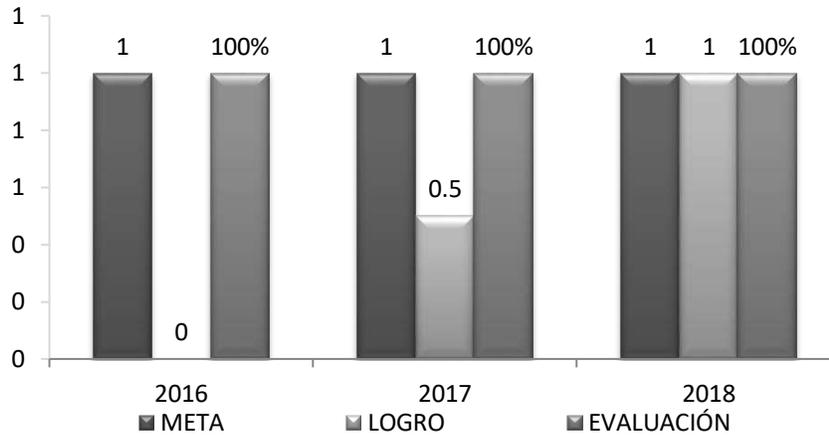
Tabla 122. Comportamiento Histórico Prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
<b>2016</b>	100%	100%	100%
<b>2017</b>	100%	100%	100%
<b>2018</b>	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo.



Ilustración 49. Cumplimiento de Indicadores.



Se puede evidenciar en la gráfica anterior que en la vigencia 2016 no se ejecutó la meta planteada, diferente a las vigencias 2017 y 2018 donde se muestra una ejecución con un incremento del 0,5% respectivamente, de otro lado el indicador analizado obtuvo una evaluación del 100% en cada una de ellas

**Eje habitat, ambiente y territorio. Programa: espacio público para la vida.**

Número de metros cuadrados de espacio público recuperado, el cual tiene como objetivo recuperar los metros cuadrados de espacio público que han sido ocupados de manera indebida, brindado de esta manera mejor calidad de vida para los habitantes.

**Número de personas informadas a través de programas de concientización ciudadana del valor del espacio público.**

Con este indicador se buscar generar compromiso en la población sobre el valor que tiene el uso adecuado del espacio público.

Tabla 123. Número de metros cuadrados de espacio público recuperado.

Eje	Programa	Indicador de producto	Descripción de la meta
<b>Eje 4 HABITAT, AMBIENTE TERRITORIO</b>	<b>ESPACIO PÚBLICO PARA Y LA VIDA</b>	Número de metros cuadrados de espacio público recuperado	Recuperar 2900 metros cuadrados de espacio público

A continuación se muestra el comportamiento del indicador de producto objeto de análisis:

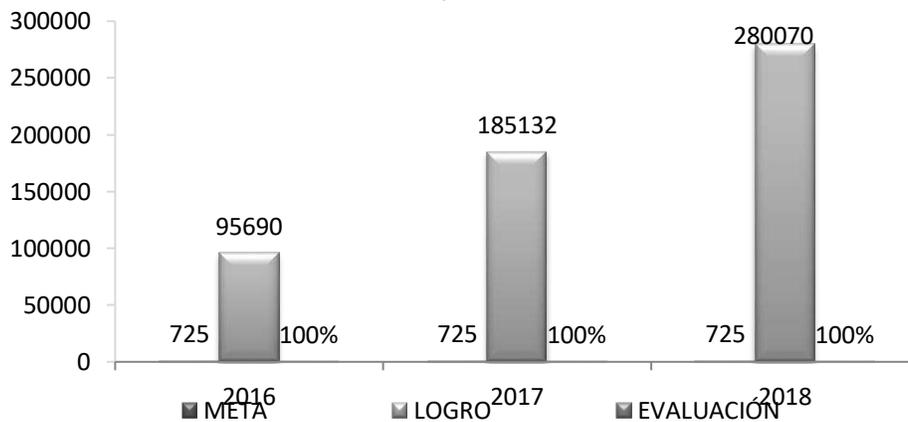


Tabla 124. Comportamiento Histórico Número de metros cuadrados de espacio público recuperado.

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
2016	725	95.690	100%
2017	725	185.132	100%
2018	725	280.070	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo

Ilustración 50. Cumplimiento de Indicadores.



De acuerdo con los resultados de la gráfica anterior, el indicador de producto relacionado con la recuperación de metros cuadrados de espacio público para los periodos 2016-2018, tuvo una ejecución superior a la meta planteada en cada uno de los periodos mencionados se puede evidenciar un incremento en el logro del 51,68% entre los periodos 2016-2017; de otro lado se visualiza que obtuvo una evaluación del 100% en cada uno de los años.

Tabla 125. Número de personas informadas a través de programas de concientización ciudadana del valor del espacio público.

Eje	Programa	Indicador de producto	Descripción de la meta
<b>Eje 4 HABITAT, AMBIENTE TERRITORIO</b>	<b>ESPACIO Y PÚBLICO PARA LA VIDA</b>	Número de personas informadas a través de programas de concientización ciudadana del valor del espacio público	Capacitar para concientizar a la Ciudadanía sobre el valor del espacio público

A continuación se muestra el comportamiento del indicador de producto objeto de análisis:

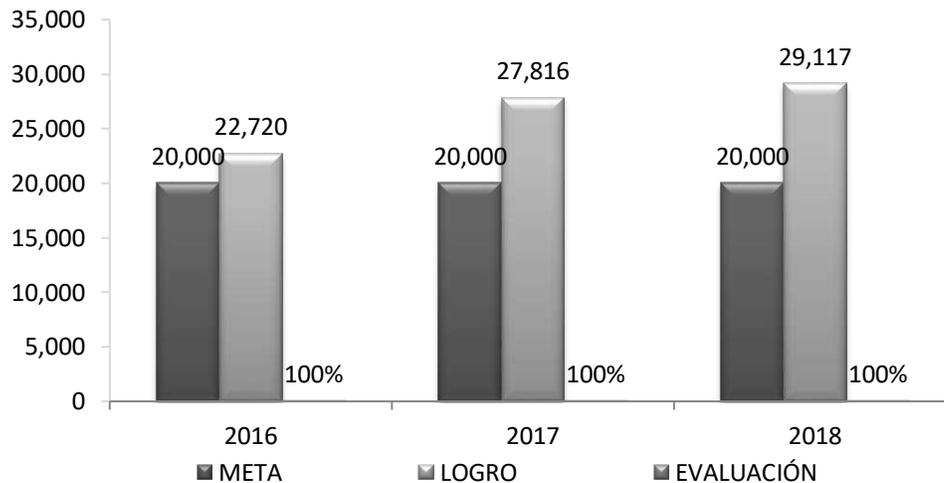


Tabla 126 Comportamiento Histórico Número de personas informadas a través de programas de concientización ciudadana del valor del espacio público

VIGENCIA	META	LOGRO	EVALUACIÓN
2016	20.000	22.720	100%
2017	20.000	27.816	100%
2018	20.000	29.117	100%

Fuente: Informe de Evaluación de Plan de Desarrollo

Ilustración 51. Cumplimiento de Indicadores.



Como se puede observar, la Secretaría de Gobierno para los períodos 2016- 2018, ha cumplido con la meta establecida para tal indicador, presentando un incremento en cada uno de los periodos analizados, el periodo 2016 frente al periodo 2018 presento un incremento del 28%, de otro lado obtuvo una evaluación del 100% en cada uno de los periodos.

### 2.15.3. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

Las políticas de MIPG que se han utilizado como herramientas para obtener los resultados y productos más relevantes de la secretaría, se puede mencionar que dentro de los objetivos y el desarrollo en la mayoría de sus actividades, la Secretaría de Gobierno, está orientada al servicio a la comunidad, la política de mayor envergadura es la de participación ciudadana, y la política de atención y servicio al ciudadano, cuya finalidad es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios



de la entidad la cual se hace a través de los diferentes canales, enmarcados en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, la oficina de Control y Vigilancia cuenta con una ventanilla virtual para espectáculos públicos, mediante este servicio el ciudadano podrá solicitar y conocer los requisitos y el trámite para la obtención de un permiso para realizar espectáculos públicos, recibir comunicaciones y las notificaciones que no deban hacerse de manera personal el propósito de este servicio es garantizar los principios de eficacia, transparencia y debido proceso, dando también cumplimiento a lo señalado en la Política de racionalización de trámites acorde con la Ley 962 de 2005 (Racionalización de Trámites y Procedimientos Administrativos).

También es oportuno resaltar que dentro de nuestro desempeño como servidores públicos estamos inmersos dentro de la política de integridad, pues esta política pretende garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de la ciudadanía desde la administración pública, entendiendo la integridad como una manera constante, coherente y permanente de hacer las cosas, constituyéndose como un elemento central de la construcción de capital social, que generará confianza entre la ciudadanía referente a la administración del estado.

De acuerdo con el Decreto 618 de 2018 – DAFP que integra 12 planes institucionales, la secretaría de gobierno, por ser de carácter Misional, suministra la información requerida a las secretarías que lideran dichos planes; como proceso transversal, la cual se encuentra plasmada dentro de la Dimensión: Información y Comunicación y que provee de información al Plan Institucional de Archivos –PINAR: En la Política Gestión Documental - Tablas de Retención Documental, la Secretaría de Gobierno a comienzos del 2018, se encontraba en semáforo rojo con un 40% de avance; se realizó una primera entrega en el mes de febrero de 2018, con ajustes en el mes de junio atendiendo observaciones para poder por parte del Comité Departamental de Archivo, en el mes de noviembre de 2018 en razón al nuevo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de empleos de la Administración Central del Municipio de Pereira. (Decreto 787 del 23 de octubre de 2018). Seguidamente el 28 de diciembre de 2018, las Tablas de Retención fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de MIPG y se encuentran en la INTRANET. En esta vigencia se realizó ajuste a las TRD, en cumplimiento al Acuerdo No. 04 del 30 de abril de 2019 del Archivo General de la Nación.



En la secretaría de Gobierno son utilizados los formatos de los cuales dispone Sistemas Integrados de Gestión y acorde a las necesidades de la secretaría se ha solicitado en la vigencia 2018, adición de formatos tales como: Formato Informe de acompañamiento a la actividad ambiental, formato Informe de acompañamiento a la actividad minera, Acta de surtidores examen técnico y administrativo y Acta de visita para parqueaderos.

Con respecto a otras actividades que realiza la Secretaría de Gobierno a través de la subsecretaría de seguridad y convivencia ciudadana, fortalecida por la política de Servicio y atención al ciudadano ésta ha liderado varias políticas públicas de cara a la ciudadanía en general, entre la cuales se destacan las siguientes.

### Proyecto de derechos humanos, paz y reconciliación

- ✓ **Pereira la veo bien:** Campaña de Cultura Ciudadana que invita a aportar en la construcción de ciudad desde nuestros espacios y actitudes; originadas en el respeto, la tolerancia y la resiliencia.
- ✓ **Aplicativo a luchar Pereira:** Busca la cooperación de la ciudadanía para reducir los delitos y mantener una comunicación directa con la comunidad, quien ahora a través del teléfono celular podrán reportar anomalías para que las autoridades ejerzan el control.
- ✓ **Descentralizados:** Eventos realizados en las diferentes comunas trasladando los servicios de atención a la comunidad de manera física y personaliza
- ✓ **Capacitaciones y sensibilización al control del perifoneo:** Eventos de capacitación a los propietarios y administradores de establecimientos de comercio formal para promover la legalidad y cumplimiento de las normas ambientales en especial las que tienen que ver con la contaminación auditiva.



**2.16. Secretaría Privada**  
**2.16.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo**

**EJE** DESARROLLO SOCIAL PAZ Y RECONCILIACIÓN  
**PROGRAMA** ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA  
**SUBPROGRAMA** GESTIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA  
**META** Atender y apoyar de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades

**ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**1. CAMINATAS COMUNITARIAS**



Caminatas Comunitarias		
No.	Año	Caminatas Realizadas
1	2016	28
2	2017	16
3	2018	1
4	I Sem 2019	1
<b>Total</b>		<b>44</b>

**Población específica beneficiada :** Comunas y Corregimientos del Municipio  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$210.000	\$200.000	\$220.000	\$410.000



**EJE** DESARROLLO SOCIAL PAZ Y RECONCILIACIÓN  
**PROGRAMA** ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA  
**SUBPROGRAMA** GESTIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA  
**META** Atender y apoyar de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades

**2. JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN**



Jornadas de Descentralización			
No.	Año	Jornadas Realizadas	# Participantes
1	2016	3	280
2	2017	4	430
3	2018	14	880
4	2019	10	592
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>2.182</b>

**Población específica beneficiada :** Comunas y Corregimientos del Municipio  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019





EJE *DESARROLLO SOCIAL PAZ Y RECONCILIACIÓN*  
 PROGRAMA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA  
 SUBPROGRAMA GESTIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA  
 META Atender y apoyar de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades

### 3. GRUPOS FOCALES



Grupos Focales			
No.	Año	Grupos Focales Realizados	Personas Beneficiadas
1	2016	0	0
2	2017	8	550
3	2018	8	600
4	I Sem 2019	16	900
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>2050</b>

**Población específica beneficiada :** Comunas y Corregimientos del Municipio

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
------	------	------	------



EJE *DESARROLLO SOCIAL PAZ Y RECONCILIACIÓN*  
 PROGRAMA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA  
 SUBPROGRAMA GESTIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA  
 META Atender y apoyar de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades

### 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO



Atención Salón del Ciudadano		
No.	Año	Recorridos Realizados
1	2016	5075
2	2017	9817
3	2018	9781
4	I Semestre 2019	6166
<b>Total</b>		<b>30.839</b>

**Población específica beneficiada :** Comunas y Corregimientos del Municipio

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
------	------	------	------





**EJE** *DESARROLLO SOCIAL PAZ Y RECONCILIACIÓN*  
**PROGRAMA** ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA  
**SUBPROGRAMA** GESTIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA  
**META** Atender y apoyar de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades

**5. TRANSPORTE PÚBLICO**



Transporte Público			
No	Año	Recorridos Realizados	Personas Beneficiadas
1	2016	0	0
2	2017	12	980
3	2018	14	1400
24	I Semestre 2019	3	150
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>2530</b>

**Población específica beneficiada :** Comunas y Corregimientos del Municipio

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016      2017      2018      2019



**EJE** *DESARROLLO SOCIAL PAZ Y RECONCILIACIÓN*  
**PROGRAMA** ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA  
**SUBPROGRAMA** GESTIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA  
**META** Atender y apoyar de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades

**6. APOYO EVENTOS PROTOCOLARIOS**



Eventos Protocolarios			
No.	Año	Eventos Realizados	Población Beneficiada
1	2016	196	9312
2	2017	329	14321
3	2018	296	10445
4	I Semestre 2019	104	8531
<b>Total</b>		<b>925</b>	<b>42.609</b>

**Población específica beneficiada :** Comunas y Corregimientos del Municipio

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016      2017      2018      2019





**EJE** *DESARROLLO SOCIAL PAZ Y RECONCILIACIÓN*  
**PROGRAMA** ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA  
**SUBPROGRAMA** GESTIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA  
**META** Atender y apoyar de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades

**7. SISTEMA ATENCIÓN COMUNITARIA**



SERVICIOS DE ATENCIÓN COMUNITARIA SAC		
No.	Año	Personas Atendidas
1	2016	2032
2	2017	5770
3	2018	2806
4	I Semestre 2019	1176
<b>Total</b>		<b>11.784</b>

**Población específica beneficiada :** Comunas y Corregimientos del Municipio  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016      2017      2018      2019



**EJE** *DESARROLLO SOCIAL PAZ Y RECONCILIACIÓN*  
**PROGRAMA** ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA  
**SUBPROGRAMA** GESTIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA  
**META** Atender y apoyar de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades

**8. SEGUIMIENTO SOLICITUDES COMUNITARIAS**

SOLICITUDES COMUNITARIAS					
No.	Año	Solicitudes Recepcionadas	Solicitudes Resueltas	Solicitudes en Trámite	% Cumplimiento
1	2016	687	626	61	92%
2	2017	6252	5668	584	91%
3	2018	1373	1164	209	85%
4	2019	1065	1046	19	98%
<b>TOTAL</b>		<b>9.377</b>	<b>8.504</b>	<b>873</b>	<b>91.5%</b>

**Población específica beneficiada :** Comunas y Corregimientos del Municipio  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016      2017      2018      2019





**EJE** DESARROLLO SOCIAL PAZ Y RECONCILIACIÓN  
**PROGRAMA** ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA  
**SUBPROGRAMA** GESTIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA  
**META** Atender y apoyar de manera personalizada el 100% de los requerimientos de las comunidades

**9. CONSEJOS DE GOBIERNO REALIZADOS**

Consejos de Gobierno Gabinete Municipal					
No	Año	# de Consejos Realizados	# Compromisos Adquiridos	# Compromisos Ejecutados	% Cumplimiento
1	2016	16	71	68	96%
2	2017	7	2	2	100%
3	2018	12	65	60	92%
4	I Sem 2019	6	38	35	98%
<b>Total</b>		<b>41</b>	<b>176</b>	<b>165</b>	

**Población específica beneficiada :** Comunas y Corregimientos del Municipio  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016      2017      2018      2019



**2.16.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión**

De las Políticas MIPG implementadas durante el periodo de gestión se destacan las siguientes:

- I. Rendición de Cuentas
- II. Plan Anticorrupción

**Rendición de Cuentas:**

- ✓ Se diseña y se normaliza la caracterización de públicos para la realización de la audiencia ciudadana y los diferentes espacios de rendición de cuentas.
- ✓ Se consolida con todas las secretarías la estrategia de Rendición de cuentas, donde se detalla la metodología implementada de acuerdo al Decreto 031 de 2008.
- ✓ Se realiza auto diagnóstico con las secretarías responsables y seguimiento al plan de acción.
- ✓ Se definieron canales y metodologías para desarrollar las actividades de rendición de cuentas y se habilitaron canales, mecanismos y medios.





- ✓ presenciales y electrónicos para recoger las recomendaciones u objeciones de los ciudadanos, frente a la gestión de la Entidad
- ✓ Se llevaron a cabo los auto diagnósticos que en su momento fueron requeridos por la Dirección Técnica de Sistemas Integrados de Gestión SIG, logrando avances significativos en la calificación de éstos y además se dio cabal cumplimiento a las actividades establecidas en los Planes de Acción de MIPG

### **Plan Anticorrupción:**

En anexo digital archivo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) dividido en sus 6 componentes:

- ✓ Gestión del riesgo.
- ✓ Racionalización de trámites.
- ✓ Rendición de cuentas.
- ✓ Atención al ciudadano.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Iniciativas adicionales.



## 2.17. Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

### 2.17.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO

PROGRAMA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO

SUBPROGRAMA 1.4.7 PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION E INVESTIGACION



**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$167.616	\$239.163	\$ 276.000

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO

PROGRAMA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO

SUBPROGRAMA PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION E INVESTIGACION



**Indicador del producto:** Puntos Vive Digital, Kioscos Vive Digital y Vive Labs en funcionamiento.

**Descripción de la meta:**  
Incrementar a **18** el N° de espacios vive digital para el acceso a la comunidad

**Proyectado Diciembre de 2019:**  
**13**

**Población específica beneficiada :** 26.421 personas atendidas





EJE	1 COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO
PROGRAMA	1.4 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO
SUBPROGRAMA	1.4.7 PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION E INVESTIGACION

**Indicador del producto**

Número de niños por terminales en la sedes educativas oficiales.

**Descripción de la meta:**

Reducir a **6** el número de terminales por niños en las sedes educativas oficiales

**Proyectado a diciembre 2019:**  
**6.6**



**Población específica beneficiada :** 100% de los Estudiantes de EE oficiales



EJE	COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO
PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO
SUBPROGRAMA	PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION E INVESTIGACION

**Indicador del producto:**  
Personas capacitadas en la industria creativa de software.

**Descripción de la meta:**

Incrementar a **1.500** el N° de personas capacitadas en herramientas de apoyo de la industria creativa, en los Puntos Vive Labs y Puntos Vive Digital Plus

**Proyectado a diciembre 2019:**  
**1.600**



**Población específica beneficiada :** 1.600 personas





EJE	COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO
PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO
SUBPROGRAMA	PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION E INVESTIGACION

**Indicador del producto:** Personas beneficiadas en procesos de formación en temas TIC como apoyo a talento digital

**Descripción de la meta:**  
Incrementar a **800** el número de personas beneficiadas en capacitaciones y formación especializada en temas de TIC

**Proyectado diciembre 2019:**  
**750**



Población específica beneficiada : 1.150



EJE	COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO
PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO
SUBPROGRAMA	PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION E INVESTIGACION

**Indicador del producto:** Empresarios Digitales Certificados

**Descripción de la meta:**  
Incrementar a **3.100** el número de empresarios en certificación digital

**Acumulado a sep.2019:**  
**3.911**



Población específica beneficiada : 3.911





EJE	COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO
PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO
SUBPROGRAMA	PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION E INVESTIGACION

**Indicador del producto:**  
Trámites y servicios institucionales en línea

**Descripción de la meta:**  
Incrementar a **11** el número de trámites y servicios en línea.

**Acumulado a sep. 2019:**  
**14**



**Población específica beneficiada :** N/A



EJE	1 COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO
PROGRAMA	1.4 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO
SUBPROGRAMA	1.4.7 PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION E INVESTIGACION

**Indicador del producto:**  
Índice de Gobierno en línea

**Descripción de la meta:**  
Incrementar a **100%** el Índice de Gestión de Gobierno en línea territorial.

**Índice de Gobierno Digital proyectado a diciembre de 2019:**  
**75%**

**GOBIERNO DIGITAL**

**2 COMPONENTES**



TIC PARA EL ESTADO



TIC PARA LA SOCIEDAD

INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS

ADMINISTRACION
FINANZAS Y PROCESOS
SERVICIOS COMERCIALES DIGITALES

**3 HABILITADORES TRANSVERSALES**

**Población específica beneficiada :**





EJE 1 COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO  
 PROGRAMA 1.4 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO  
 SUBPROGRAMA 1.4.7 PEREIRA CAPITAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION E INVESTIGACION

**Indicador del producto:**  
 Numero de beneficiarios de Apps.co

**Descripción de la meta:**  
 Incrementar a **2.000** el N° de beneficiarios de las iniciativas de desarrollo de contenidos digitales y Apps

**Proyectado diciembre 2019:**  
 Se beneficiaron **9.250** personas utilizando la aplicación de denuncia ciudadana



Población específica beneficiada :



EJE 1 COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO  
 PROGRAMA 1.4 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO  
 SUBPROGRAMA 1.4.8 TIC PARA EL DESARROLLO



Población específica beneficiada : **590.000 dispositivos únicos conectados**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$		\$1.929.780	\$1.525.417	\$1,813,234

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE	COMPETITIVIDAD, INNOVACION Y EMPLEO
PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL CAMBIO
SUBPROGRAMA	TIC PARA EL DESARROLLO



**Indicador del producto:**  
Implementación de zonas Wifi en el Municipio

**Descripción de la meta:**  
Implementar **100** zonas Wifi en el Municipio

**Proyectado diciembre 2019:**  
**124**

Población específica beneficiada : 587.324 Dispositivos Únicos.



**102** zonas urbanas

**22** zonas rurales






**Dispositivos promedio conectados por día:**  
**17.428**

**Dispositivos únicos conectados a sep. de 2019:** **587.324**



**86.022** usuarios se conectaron en septiembre.

Zonas más usadas en sep.:

Plaza de Bolívar: **4.139** usuarios

UTP módulo de ventas **3.828**

Parque El Lago **3.007** usuarios



**EJE** GESTION INSTITUCIONAL

**PROGRAMA** GESTION INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA

**SUBPROGRAMA** MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

**META** *Mantener y actualizar los contenidos digitales, herramientas y servicios Web, Desarrollar 2 tramites y Servicios en Línea, Promover las actividades asociadas al ecosistema digital (usuarios, infraestructura, servicios y aplicaciones) en el municipio de Pereira, Generar contenidos digitales, con el fin de apoyar las iniciativas de desarrollo.*



**Población específica beneficiada :**

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$		\$270.243	\$1.178.769	\$ 1.204.992



### 2.17.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

El Municipio de Pereira adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante el Decreto 288 del 8 de mayo de 2018. En el Artículo 5 se conforma el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (SMGD)** y se establece la participación de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación en calidad de miembro. La asistencia a reuniones y demás temas relacionados con este comité son atendidos por el Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El Decreto 288 de 2018 en su Artículo Octavo conforma el **COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (CIGD)**, en el cual quedan directamente vinculados los Directores operativos de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación. A través del CIGD, se asigna a la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación las siguientes políticas:

- ✓ Gobierno Digital
- ✓ Seguridad Digital
- ✓ Racionalización de Trámites
- ✓ Transparencia y acceso a la información pública.



En la medición del FURAG del año 2017, cada Política se encontró en un estado diferente de desarrollo, destacando la Política de Gobierno Digital que surge como la evolución de la Política de Gobierno en Línea, generando un estado de transición a mitad del año 2018, lo que cambió sustancialmente los tópicos y parámetros de medición. No obstante, la Política de Gobierno en Línea registró avance de **79%** a junio de 2018, acorde con lo establecido en el Decreto 1078 de 2015, dejando el terreno preparado para la entrada en vigencia del Decreto 1008 de 2018 que dio origen a la Política de Gobierno Digital. La medición del FURAG para el año 2018 asignó una puntuación de **73.5%** a la Política de Gobierno Digital, lo que la ubica en el segundo (2º) lugar en el nivel de avance entre las políticas.

La Política de Seguridad Digital tiene su definición inicial en el CONPES 3854 de 2016, La expedición del Decreto para la adopción de la Política estuvo recientemente publicado para las observaciones ciudadanas. A la fecha no se ha publicado el Decreto Definitivo. En la evaluación FURAG 2018, para esta política se obtuvo una puntuación de 68.2%, lo que la ubica en el séptimo (7º) lugar en el nivel de avance entre las políticas.

#### ✓ **Racionalización de Trámites y Servicios**

La política de Racionalización de trámites y servicios se basa en la actualización de los trámites que actualmente maneja cada secretaría de la alcaldía de Pereira, para ello, se realiza una recopilación de información con el fin de identificar los cambios que ha tenido cada trámite. La política de racionalización de trámites y servicios sirve para actualizar la información proporcionada por cada secretaria de la entidad con la finalidad de brindarles a los ciudadanos una mayor facilidad a la hora de realizarlos, sea por la disminución de documentos o de tiempos de respuesta.

Los principales logros de la política de racionalización, es brindarles mayores beneficios a los ciudadanos, ofreciendo medidas de mejora a los trámites, como la reducción de los tiempos de desplazamiento a la entidad, la reducción de costos administrativos a la institución, procesos de minoración de documentos o la optimización de formularios.

#### ✓ **Transparencia y acceso a la información**

Esta política permite a través de la normativa regular el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. Tiene como objetivo que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo



del Estado colombiano, persona natural o jurídica de derecho privado que ejerza función pública delegada, reciba o administre recursos de naturaleza u origen público o preste un servicio público, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles.

La política de transparencia ha permitido a la entidad dar acceso a la información de las diferentes dependencias a los ciudadanos de a pie mostrando que se viene haciendo en los diferentes ejes del plan de gobierno. El acceso a la información se ha convertido en un pilar importante para la administración que permite tener a todos los actores involucrados enterados de lo que sucede en ella.

La Política MIPG de Racionalización de Trámites, partió del conjunto de trámites previamente identificados en el Municipio y publicados en el SUIT. En el mes de diciembre del año 2017, la función Pública emitió la **GUÍA METODOLÓGICA PARA LA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**, dónde estableció las etapas para los ciclos de racionalización y la metodología a seguir por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la conformación de los Comités de Racionalización en cada ciclo. Durante el año 2018 se dio aplicación a la Guía y se convocó un ciclo de Racionalización para el Proceso de Deporte y Recreación. El resultado en la evaluación FURAG 2018 para esta política fue de 64.0%, lo que la ubica en el treceavo (13º) lugar de avance de las Políticas de Desempeño Institucional.

En lo referente a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el municipio de Pereira participó con anterioridad en un ejercicio de apoyo de la Oficina de Transparencia de la República en el proyecto ACTUE COLOMBIA. Este ejercicio sirvió como punto de partida para la implementación de la Política, dado que desarrolló mesas de trabajo y capacitación con todas las dependencias, coordinado desde la Asesoría Privada.

La Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación ha asumido su papel para articular al Portal WEB el botón de Transparencia y Acceso a la Información, ha gestionado los cambios y ajustes con el proveedor de dicho portal para posibilitar la publicación de la información, ha generado los enlaces (links) correspondientes acorde con la estructura de la información solicitada en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015. La política de transparencia obtuvo una ponderación de **71.5%** en la evaluación FURAG 2018, ubicándola en el cuarto (4º) lugar de avance de las políticas de Gestión y desempeño.



Ilustración 52. Resultados FURAG 2018 de la implementación de las Políticas en el Municipio de Pereira.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.



## **2.18. Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones**

La Administración Municipal, dentro de su misión institucional tiene la labor de publicar y hacer partícipe a la ciudadanía sobre los planes, proyectos, programas y actos de gobierno municipales, así como las diferentes campañas institucionales, a través de la difusión de los diferentes medios de comunicación, con el propósito de sensibilizar la cultura ciudadana, la democracia y la identidad para promover la apropiación de lo público y la recuperación de la gobernabilidad, ya que la participación es un fin esencial del estado.

De acuerdo al artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, se debe hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo y las modificaciones correspondientes a dicho plan y para ello, durante estos cuatro (4) años, se lograron acciones administrativas y realización de eventos públicos tendientes a divulgar los proyectos ejecutados por el Señor Alcalde.

Así pues, conforme lo dispone la Línea Estratégica Gestión Institucional y el Programa Gestión Institucional para la Excelencia, esta Oficina era y es responsable, entre otros, de difundir la planificación, organización y dirigir los asuntos relacionados con la gestión misional y de gobierno, transparencia, participación y servicio al ciudadano, gestión del talento humano, eficiencia administrativa y gestión financiera.

Finalmente, después de ser aprobado, el Plan de Desarrollo Pereira Capital del Eje 2016-2019, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones asumió la responsabilidad de ejecutar el proyecto Divulgación de la Gestión Administrativa del Municipio de Pereira, enmarcado dentro del Sub Programa Gestión de la Información para Todos.

Complementado las estrategias para el fortalecimiento de la gestión institucional y potencializando la apertura y democratización de la información para la participación comunitaria, fue necesario adelantar diferentes procesos en aras de realizar una óptima gestión institucional de la información producida en la Administración Municipal, esta información incluía la producción, administración, el acceso y las estadísticas oficiales, que a través de las tecnologías ayudan a la gestión de la información, para este gran reto se propuso estrategias para la gestión de la información confiable para la toma de decisiones y una eficiente y eficaz en la prestación del servicio a la ciudadanía, una mayor interacción con la comunidad a través de las redes sociales Instagram y Facebook, tanto de la Alcaldía de Pereira, como la del Señor Alcalde Juan Pablo Gallo.



### **2.18.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo**

La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones tiene dentro de sus funciones: Formular las políticas, objetivos y metas que permitan mantener un ambiente adecuado de comunicaciones a nivel interno y externo de la Administración Central, suministrar información oportuna y veraz sobre los actos administrativos de interés público que se produzcan en la Alcaldía, manejar publicitariamente la imagen del Alcalde, así como la de la Administración Municipal, coordinar la producción periódica de un boletín informativo sobre las actividades públicas de la Administración Central y Planear, diseñar y definir los mecanismos de comunicación para una mejor interacción de las diferentes dependencias de la Administración Central, a fin de garantizar la imagen corporativa.

Para dar cumplimiento, a las funciones previstas y los objetivos consignados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Pereira Capital del Eje”, se establecieron las siguientes metas:

- a) Ejecutar en un 100% la estrategia para ampliar la cobertura de los canales informativos de la Alcaldía y mejorar el sistema de comunicación pública del Municipio de Pereira.
- b) Implementar una (1) estrategia para mejorar la comunicación organizacional de la Administración Municipal.
- c) Realizar una (1) jornada de rendición de cuentas.
- d) Producir 1000 piezas publicitarias que contengan la imagen corporativa de la entidad.

A lo largo de estos cuatro (4) años este ha sido el desempeño de la Oficina:



Tabla 127. Metas oficina de Comunicaciones.

Meta	VIGENCIA 2016		VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		VIGENCIA 2018	
	Recur. Asignados	Recur. Ejecutados						
Ejecutar en un 100% la estrategia para ampliar la cobertura de los canales informativos de la alcaldía y mejorar el sistema de comunicación pública del Municipio de Pereira	2.475.000	2.475.000	1.440.000	1.440.000	1.327.104	1.327.104	1.470.000	1.447.134
Implementar una (1) estrategia para mejorar la comunicación organizacional de la Administración Municipal	100.000	100.000	860.000	801.304	665.367	648.514	745.144	745.144
Realizar una (1) jornada de rendición de cuentas	50.000	50.000	52.231	52.231	9.528	9.528	20.000	0
Producir 1000 piezas publicitarias que contengan la imagen corporativa de la entidad	251.612	210.137	200.000	200.000	465.000	465.000	180.000	180.000
	2.876.612	2.835.137	2.552.231	2.493.535	2.466.999	2.450.146	2.415.144	2.372.278
<b>EFICIENCIA</b>		98,56%		97,70%		99,32%		98,23%
<b>EFICACIA</b>		100,00%		100%		70%		
<b>EFFECTIVIDAD</b>		99,57%		99,31%		78,80%		

Este último año, los recursos fueron destinados de la siguiente manera:

- La planeación, desarrollo y acompañamiento de las estrategias comunicacionales de la Alcaldía de Pereira, así como la creación y elaboración de piezas institucionales que han sido ejecutadas por los profesionales idóneos en comunicación social, asesoría en imagen corporativa, transporte, además del apoyo a las actividades administrativas, suman un valor aproximado de Setecientos Treinta Millones de Pesos (\$730.000.000) Moneda Legal Corriente.
- La contratación de material impreso publicitario a la fecha, ha tenido a la fecha, una inversión de Ciento Ochenta Millones de Pesos (\$180.000.000) Moneda Legal Corriente.
- Para la rendición de cuentas, la cual se realiza a final del año en curso, se ha dispuesto un presupuesto de Veinte Millones de Pesos (20.000.000).
- Finalmente, los Contratos de Pauta Publicitaria y de Logística se ha dispuesto desde la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones un presupuesto de Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones de Pesos (\$1.485.000.000) Moneda Legal Corriente

Después de cuatro (4) años de gestión se han obtenido los siguientes resultados:



- ✓ Pereira tiene el alcalde más popular del país y con mejor gestión según encuesta de percepción de la firma Market Team para Caracol Radio, Juan Pablo Gallo Maya Julio 2018.
- ✓ Pereira, segunda ciudad del país con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema con el 1,7%.
- ✓ Pereira, tercera ciudad del país con menor desempleo en Colombia con el 8,2%, frente al 9,4 a nivel nacional en junio de 2019.
- ✓ 1era ciudad del país donde es más fácil constituir empresa.
- ✓ 2da mejor ciudad para hacer negocios según el Doing Business.
- ✓ 3er puesto en el Índice de Desempeño Integral de Ciudades Capitales.
- ✓ Octava ciudad entre 75 del continente americano, con mejor estrategia y promoción de inversiones y novena donde es más eficiente realizar una inversión, según el diario británico Financial Times.
- ✓ Pereira es una ciudad con excelente manejo de sus finanzas. En junio de este año, la firma Fitch Ratings le otorgó la máxima calificación financiera AAA al Municipio de Pereira.
- ✓ 2do puesto en Índice Municipal de Transparencia.

### 2.18.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

Tabla 128. Políticas MIPG

Dimensión	Política	Objetivo	Actividad
Gestión con valores para resultados	Gobierno Digital	Fortalecer la relación Estado-Sociedad e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad	En la oficina de Prensa y Comunicaciones, a través de la página web de la Alcaldía y las Redes sociales, se fomenta la comunicación entre los actores.
	Participación ciudadana en la Gestión Pública	Garantizar que la ciudadanía participe de los procesos de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la gestión pública	Desde la oficina de Prensa y Comunicaciones se busca que la ciudadanía participe activamente en la Gestión Pública realizando ruedas de prensa, boletines de prensa, grupos focales
Información y comunicación	Gestión documental	Buscar una mayor eficiencia administrativa en la función archivística	La oficina de Prensa y Comunicaciones, maneja su archivo de gestión de acuerdo a las tablas de retención documental. En la plataforma SIA Observa se suben los documentos e informes requeridos.



	Transparencia, acceso a la información Pública y lucha contra la corrupción	Regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información	Las hojas de vida de los contratistas son actualizadas en el SIGEP y en SECOP. La Oficina de Prensa y Comunicaciones, publica en la Página Web decretos e informes que sean de interés por parte de la ciudadanía al igual que la rendición de cuentas.
Control Interno	Control Interno	Prevenir y detectar la materialización de los riesgos al interior de la administración	Se está actualizando y mejorando el mapa de riesgos de la oficina, se manejan las tablas de retención documental para tener control en los archivos y además se realizan informes de supervisión.



## 2.19. Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto

### 2.19.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

La Oficina de Paz se guía en el Plan de Desarrollo Municipal por: La Línea 3 Desarrollo Social, paz y reconciliación, Programa 3.14 Pereira segura y en paz, Subprograma. Inscrito en el Banco de Proyectos de Planeación con el número 2017660010054 implementación de los programas a cargo de la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto del municipio de Pereira, costo: \$108.000.000, logro 75% al tercer trimestre de 2019. Según seguimiento al Plan de Desarrollo tercer trimestre de 2019 (08 de octubre de 2019).

A la luz del Plan de Desarrollo 2016-2019 hemos contribuido al cumplimiento de las siguientes metas:

- ✓ En el Programa 2.1.4.11 Organización y participación ciudadana:
  - Se creó el Consejo Municipal de Paz, mediante Acuerdo 34 de 2016
  - Se participó en la formulación de la Política Pública de Acción Comunal
  
- ✓ En el Eje 3, Programa 6: Pereira Segura y en Paz: Se diseñó la Política Pública de D.H, Paz y Reconciliación, conjuntamente con la Secretaría de Gobierno Reconciliación que se encuentra a discusión y aprobación del Concejo Municipal de Pereira.

### 2.19.2. Análisis de los principales proyectos ejecutados

Los principales proyectos que lidera la Oficina son los siguientes:

1. Participación ciudadana en construcción de paz.
2. Pedagogía y sensibilización en temas de paz.
3. Política Pública de Paz y Reconciliación.
4. Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado que residen en Pereira.

#### **RECUROS INVERTIDOS:** (Solo recursos propios):

2016: No funcionaba aún la Oficina de Paz.

2017: 10.800.000.

2018: 99.950.000 (Código del Proyecto N° 2017660010054 Ban. Proyectos)

2019: 108.000.000 (Código del Proyecto N° 2017660010054 Ban Proyectos)



A continuación, se describen, uno a uno, los mencionados proyectos:

### **Participación ciudadana en construcción de paz**

Esta Oficina desarrolla el espacio de participación ciudadana en temas de paz, a través, del Consejo Municipal de Paz y Reconciliación ordenado por la Ley 434 de 1998 y el Decreto Ley 885 de 2017, que la modificó, las cuales se establecen la constitución de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia “CTPRC”.

En Pereira, el recorrido ha sido el siguiente: Por iniciativa del señor alcalde y de la OPRP, el Concejo Municipal de Pereira, expidió el Acuerdo No. 34 de 2016: *“Por Medio del Cual se crea el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia*, posteriormente es modificado por los Acuerdos Nos. 11 de 2017 y 9 de 2019, con base en el decreto-ley 885 de 2017 que modificó la ley 434 de 1998”

No obstante, lo dicho, la OPRP, y dada la inminente aprobación de la Política Pública de D.H. Paz y Reconciliación, en consenso con la Secretaría de Gobierno, y las respectivas reuniones plenarias, se viene liderando la formulación de un nuevo Proyecto de Acuerdo, por medio del cual, se fusionen los siguientes organismos: **El Comité Municipal de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el municipio de Pereira (COMPDHU)**, creado por el Acuerdo No. 75 de 2010, y el **Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de Pereira**, ya referido.

El proceso de participación ciudadana en Paz, ha contado con un contratista de apoyo, vinculado a esta Oficina, a través de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, durante los años 2018 y 2019, pagado con recursos propios del municipio.

### **Pedagogía y sensibilización en temas de paz.**

En desarrollo de este proceso, se trabaja en la difusión y mayor conocimiento de los contenidos del Acuerdo definitivo de Paz, firmado el 24 de noviembre de 2016 en el teatro Colón de Bogotá, entre el Estado, y las hoy desaparecidas FARC-EP. Lo anterior, por cuanto, una de las debilidades que se percibe claramente entre las comunidades y ciudadanía, en general, es el desconocimiento de los contenidos de dicho Acuerdo. En la actualidad, el énfasis se centra en el estado de implementación de dicho acuerdo de paz, y los resultados tangibles para avanzar hacia una paz integral, estable y duradera.



Al respecto, hemos realizado talleres de capacitación a los servidores públicos no sólo de la administración municipal central y descentralizada, sino y por invitación, a los de la gobernación de Risaralda, pero también nos hemos dirigido a las comunidades por intermedio de la Federación Municipal de Juntas de Acción Comunal, organizaciones sindicales, defensoras de DD.HH., reincorporados a la vida civil, entre otros sectores de la población. Señalar que en la Política Pública para organismos comunales, la OPRP tiene asignada la tarea de pedagogía de paz hacia las Juntas de Acción Comunal, - actividad que se empezó a ejecutar- en el último semestre de 2018.

Igual que en el anterior proceso, se ha contado con un contratista de apoyo, vinculado a través de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, durante los años 2018 y 2019, pagado con recursos propios del municipio.

### **2.19.3. Política pública integral de derechos humanos, paz y reconciliación “PPIDHPR”.**

Esta tarea es de las más importantes que ha venido desarrollando la OPRP y, en ella, nos concentramos durante los años 2018 y 2019, y hoy se encuentra radicado en el Concejo Municipal de Pereira, para discusión y aprobación en las sesiones de octubre-noviembre, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta la Política Pública Integral de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.

La elaboración del documento técnico, discusiones y propuestas, se desarrollaron en 27 mesas de participación, reuniendo un total de 32 grupos poblacionales y 317 personas, las cuales se vincularon directamente a la construcción del documento.

El proyecto de Política Pública tuvo un giro en el siguiente sentido: Inicialmente, la Secretaría de Gobierno venía impulsando la Política Pública de Derechos Humanos y al entrar en funciones la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto “OPRP”, impulsamos la PP de Paz y Reconciliación. En el Concejo Municipal de Paz, reconciliación y Convivencia “CMPRC”, en su sesión ordinaria de diciembre de 2017, se presentó la propuesta de integrar en un solo propósito, ambas iniciativas. Abordada la discusión, tanto la Secretaría de Gobierno como la OPRP, acordamos fusionar esfuerzos, y fue así como acordamos trabajar la Política Pública Integral de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación, lo cual, se encuentra debidamente sustentado en nuestro Plan de Desarrollo, como una meta.



Igual que en el anterior proceso, se ha contado con un contratista de apoyo, vinculado a través de Contrato de Prestación de Servicios, durante los años 2018 y 2019, pagado con recursos propios del municipio.

#### **2.19.4. Memoria histórica de las víctimas del conflicto armado que residen en Pereira**

Ésta es una tarea ineludible y que requiere ingentes esfuerzos humanos, técnicos y presupuestales. Lo anterior, queda en evidencia, si tenemos en cuenta que según la Red Nacional de Información de la Unidad de Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, UARIV, consultada para los efectos del presente informe el día 02.10.19, en Pereira se tiene un total de **42.878** víctimas, al paso que a nivel nacional la cifra es de **8.895.978**. Como quiera que en Pereira no se sufriera el conflicto armado en forma directa, es forzoso concluir, que nuestro municipio es un gran receptor de víctimas y que éstas se encuentran en condición de desplazamiento forzado.

En consecuencia, no sólo por mandato legal, Pereira debe desplegar acciones tendientes a atender, conforme a sus condiciones presupuestales y de competencias legales, sino que además, estamos en el deber ético de crear y/o propiciar las condiciones necesarias, para que ésta población encuentre un territorio que la acoja con respeto y solidaridad.

En cuanto corresponde a la OPRP, nos corresponde desarrollar acciones tendientes a reivindicar la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado y contribuir a la construcción de verdad, como requisito necesario para la reconciliación y la no repetición, por mandato del Punto 5 de los Acuerdos de Paz de La Habana.

Al respecto debo informar, que en las acciones propuestas por la OPRP para la Política Pública de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación, se encuentra la de poner en funcionamiento, en el mediano plazo, el Centro Municipal o La Casa de Memoria Histórica y Reconciliación, con componentes como los siguientes: Una Ruta de la memoria y la reconciliación, construida colectivamente con las organizaciones de víctimas del conflicto armado, el archivo de DD.HH y el museo de la memoria.

Dentro del Plan de Acción de la OPRP, se encuentran las tareas de realizar los talleres necesarios, para avanzar en ésta meta. Se han realizado dos talleres, así: Uno el 07 de mayo/19, de donde emanaron insumos para el trabajo en materia de memoria histórica y, el otro, el pasado 02 de octubre de 2019, donde empezamos la construcción colectiva de la Ruta de la Memoria y la Reconciliación en Pereira.



Igual que en el anterior proceso, se ha contado con un profesional de apoyo, vinculado a través de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, durante los años 2018 y 2019, pagado con recursos propios del municipio.

#### **2.19.5. Descripción de los principales logros enmarcados en la estructura del Plan de Desarrollo**

Los principales logros, son los siguientes:

- ✓ Crear y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia “CMPRC”, instalado formalmente el 21.09.17. Hoy cuenta con delegados de diversos sectores sociales, Comité Directivo, reglamento interno y plan de acción aprobados.
- ✓ Haber logrado que un promedio de 2.600 personas haya asistido a los talleres de pedagogía y sensibilización de paz, conocimiento del acuerdo de paz, la mayoría de las cuales ejerce algún grado de liderazgo en sus entornos laborales y de residencia.
- ✓ Haber aportado en forma decisiva a la elaboración del documento técnico de la Política Pública Integral de DDHH, Paz y Reconciliación y construido el proyecto de acuerdo por medio del cual se debe adoptar dicha política por parte del Concejo Municipal de Pereira.
- ✓ En materia de Memoria Histórica de las Víctimas del conflicto armado residentes en Pereira, haber iniciado el proceso de elaboración de la Ruta de la Memoria y la Reconciliación, como uno de los componentes del Centro o Casa Municipal de la Memoria y la Reconciliación.

#### **2.19.6. Describa las políticas de MIPG que utilizaron.**

Las Políticas de MIPG más utilizadas por esta Oficina fueron:

- ✓ Planeación Institucional: Se construyó Plan de Acción del CMPRC a fin de que los sectores sociales tengan ocasión de participar con metas precisas en Paz, Reconciliación y Convivencia y tenemos actividades concretas dentro del Plan de Acción de MIPG



- ✓ Integridad: Para cumplir las funciones y deberes los servidores públicos participaron en capacitaciones a fin de desarrollar su actividad de acuerdo a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.
- ✓ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: Todas las actuaciones de la Oficina de Paz en las diferentes tareas que afronta se hacen de manera participativa: CMPRC, Memoria Histórica, Política P. de D.H y Paz. Se actualizaron las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso.
- ✓ Servicio al ciudadano: y las actuaciones de la Oficina de Paz en las diferentes tareas que afronta se hacen de manera participativa: CMPRC, Memoria Histórica, Política P. de D:H y Paz
- ✓ Participación ciudadana en la gestión pública: Se orienta a ciudadanos en sus derechos como víctimas y en la gestión de sus trámites y servicios correspondiente a la Administración Municipal de Pereira.
- ✓ Gestión documental: se aprobaron las Tablas de Retención Documental
- ✓ Control Interno: Se cumplió oportunamente con los informes solicitados por Auditorias y demás solicitudes de la Oficina de Control Interno
- ✓ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Se presentaron los informes solicitados por la Oficina del Sistema Integrado de Gestión, el despacho del Alcalde, Contraloría y demás entes de control.
- ✓ Mejora Normativa: Se creó el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia mediante Acuerdo 34 de 2016 y adecuó a través de los Acuerdos 11 de 2017 y 9 de 2019, con base en el decreto-ley 885 de 2017 que modificó la ley 434 de 1998.



## 2.20. Dirección de Gestión del Riesgo

Mediante el Decreto Nro. 834 de octubre 07 de 2016 *“Por el cual se dictan normas generales sobre la organización y funcionamiento de la administración municipal de Pereira, Risaralda, se crean sectores administrativos, se determina la estructura de la administración y las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*.

La Dirección se encontraba adscrita a la Secretaría de Gobierno bajo el nombre Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres – DOPAD; no obstante con la implementación del decreto aludido paso a ser la Dirección de Gestión de Riesgo DIGER, adscrita al Despacho del Alcalde, dando así cumplimiento a la Ley 1523 de 2012 que estableció la Gestión de Riesgo con la articulación de los diferentes procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres; así como se realizaron otros cambios conforme lo dicta la ley , en este caso la reestructuración del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo lo que implicó la expedición del Decreto 239 del 17 de marzo de 2017 el cual derogó el Decreto Nro. 787 Del 20 de octubre de 2015, no obstante en el año 2018 tuvo una modificación a través del Decreto 668 del 05 de septiembre de 2019, que implicó Modificar el Inciso 2 Parágrafo 1 Artículo 5 del Decreto 239 del 17 de marzo de 2017 y Adicionar al Art. 18 del Decreto 239 de 2017, el numeral 13 integrándose al Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública a la entidad pública: Instituto Penitenciario y Carcelario –INPEC.

Otro aspecto a tener en cuenta es El Fondo Municipal que fue creado mediante Acuerdo 037 del 04 de octubre de 2012, no obstante el mismo no fue creado con una destinación específica lo que implicó que a la fecha no cuente con recursos, paralelo a ello existe una Cuenta de Ahorros No. 24043312643 del Banco Caja Social denominada "Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres Pereira", la cual se alimenta de las sumas de dinero consignadas por concepto de expedición de Certificados de Riesgo; la cual no ha sido usada desde su creación. Esta dependencia efectuó varias solicitudes a la Secretaría de hacienda en miras a que los recursos de la cuenta sean considerados como la destinación específica del fondo, a través del Saia No. 26249.

Vale la pena aclarar que la ejecución de las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Gestión de Riesgo DIGER se realizan con recursos locales, a excepción de algunos proyectos que tiene apoyo de recursos nacionales, como lo son: Armonización de la Microzonificación Sísmica, PREPARE, y apoyo para cumplimiento de Plan de Acción Calamidad Pública 729 del 11 de junio de 2019.



### 2.20.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

**Programa: gestión del riesgo de desastres. Subprograma: conocimiento del riesgo**

**META 1: Elaborar 11 estudios priorizados para mejorar el conocimiento del riesgo en el municipio de Pereira.** Debido a las complejidades presupuestales, no ha sido posible cumplir con el total de 11 estudios pactados para el cuatrenio, bien sea por el alto costo de algunos de ellos o por los largos trámites administrativos; sin contar también, que muchos recursos tuvieron que ser utilizados en las emergencias de gran magnitud que se presentaron en el municipio.

Sin embargo, se logró realizar un total de 6 estudios de detalle, siendo los más representativos los del sector de La Dulcera (estudio de georreferenciación, evaluación básica de riesgo por colapso, identificación de flujos externos y modelación de amenaza por avenidas torrenciales a la salida de la canalización la dulcera tramo 1), y el Portal de la Villa y Matecaña.

Así mismo se realizó el estudio de estabilidad estructural de viviendas de la manzana 2 casas 79 y 80 del talud adyacente del barrio Guadalcanal en la comuna San Joaquín del municipio de Pereira, el cual hace parte de los estudios de estabilidad de taludes del sector Urbano del Municipio de Pereira, definidos por el POT.

**META 2: Implementar en un 100% el sistema de información geográfica de gestión del riesgo de desastres del municipio.** En el año 2017 se implementó el SIGER y año a año se ha realizado la actualización pertinente. Esta meta se cumplió en su totalidad desde el primer trimestre del año 2017 ya que desde el año 2016 se pudo adelantar en la recolección de información para la implementación de la base de datos.

El Sistema de información de Gestión del Riesgo (SIGER) fue actualizado con la georreferenciación de las visitas y emergencias atendidas durante el tercer trimestre de 2018, también se incluyó información de la simulación hidráulica del río Cauca y retiros de la quebrada La Carbonera y caños menores en la vereda La Carbonera.

**META 3: Incorporar en el POT 6 estudios para mejorar el conocimiento del riesgo.** Debido a los pocos estudios realizados, se ha dificultado concretar la inclusión de los mismos en el POT. Sin embargo, se realizó formalmente la solicitud para la incorporación del estudio de la Dulcera debido a su impacto. Dicha incorporación aún se encuentra en trámite.



**META 4: Intervenir el 5% de los predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y de alto riesgo mitigable de la ciudad.** Esta actividad se cumplió durante los cuatro años, solicitando información a las diferentes secretarías que si están implicadas en la intervención de predios, y así realizando seguimiento y teniendo el registro de la cantidad, más no realizando dichas intervenciones, ya que no es competencia de la DIGER.

**Programa: gestion del riesgo de desastres. Subprograma: reducción del riesgo**

**META 1: Implementar un programa de manejo integral áreas liberadas por procesos de reubicación de viviendas en zonas de riesgo alto no mitigable en operación.** Desde el año 2017 se empezó a brindar acompañamiento a la Dirección de Control Físico en la actividad de manejo de áreas liberadas en el municipio de Pereira. Sin embargo, debido a que no había claridad en las responsabilidades y funciones de dicha actividad, fue necesario crear un documento que especificara el paso a paso con los correspondientes actores en el proceso. Se realizó el seguimiento solicitando información de esta actividad a la oficina de Control Físico, por medio del oficio 35529-2018.

**META 2: Formular en un 100% la estrategia de transferencia del riesgo para el municipio de Pereira.** En el año 2017 se cumplió con la totalidad de la meta del cuatrienio y la información reposa en CARPETA: ESTRATEGIA TRANSFERENCIA DEL RIESGO. Para dar cumplimiento a esta meta, se inició recopilando información sobre el tema, conociendo experiencias de la misma, de otras ciudades o países, para lo cual la experiencia que se acercaba más a nuestra realidad y que ha tenido éxito en el tiempo ha sido la de la ciudad de Manizales, debido a esto, se tomó como referencia para plantear la propuesta para el Municipio de Pereira. Así mismo se realizaron visitas a diferentes Aseguradoras de la ciudad con el fin de conocer su interés de participar en el proyecto.

**Programa: gestion del riesgo de desastres. Subprograma: manejo del desastre**

**META 1: Formular un acto administrativo que reglamente el funcionamiento financiero del Fondo Municipal de la Gestión del Riesgo.** A través de Acuerdo 037 de 2012 se creó el Fondo Municipal para la Gestión de Riesgo de desastres, mismo que consideró constituirse con los recursos generados por sumas que se asignen en el Presupuesto Municipal, partidas especiales que le asigne el Gobierno Nacional, los



provenientes de la contratación de empréstitos y el rendimiento de sus inversiones. Dicho fondo ha tenido dinamismo a través del gasto con el Proyecto No. 16710068 "Prevención para la Reducción de Factores Generadores de Riesgo y Atención Integral de Desastres en el Municipio de Pereira".

En Acuerdo No. 039 de 2016 por medio del cual se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos del Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, se fijó para el aludido fondo 0 pesos; no obstante a través del Radicado Interno No. 26249 del 04 de enero de 2017, se ofició al Secretario de Hacienda que dentro de sus competencias asignara como destinación específica al mencionado fondo, los recursos generados por intermedio de la Cuenta de Ahorros No. 24043312643 del Banco Casa Social denominada "Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres Pereira", la cual se alimenta de las sumas de dinero consignadas por concepto de expedición de Certificados de Riesgo.

Con lo anterior se puede evidenciar el cumplimiento de la meta del plan de acción, la cual consideró la creación del Fondo Municipal, mismo que existe desde el año 2012 y del cual se espera dar mayor dinamismo en las siguientes vigencias.

**META 2: Adoptar las dos herramientas de planificación del riesgo de desastres (PMGRD - EMRE) en el municipio de Pereira.** En éste periodo se logró realizar algo muy importante como lo fue la conformación de las hojas de ruta de la dirección, principalmente en la parte de la atención de emergencias. El plan municipal de gestión del riesgo de desastres PMGRD y la estrategia municipal de respuesta a emergencias EMRE, son dos documentos de vital importancia, no solo para estos últimos cuatro años sino para los próximos periodos de gobierno en el municipio de Pereira.

**META 3: Implementar una Sala de crisis para la respuesta a emergencias y desastres.** Esta meta finalizó con un avance del 50% ya que se pudo instalar y adecuar parte del equipamiento, pero aún quedaron faltando componentes para el cumplimiento de una adecuada sala de crisis.

**META 4: Atender el 100% de las familias que reportan afectación por situaciones de emergencia en la ciudad de Pereira.** Esta meta tuvo un cumplimiento del 100% año a año, ya que se brindó la atención a las familias afectadas por ocurrencias de hechos naturales y/o antrópicos por parte de la DIGER en todos los casos que fueron requeridos. Esta meta no necesita mayor descripción. Se podría decir que ha sido una de las de



mejor desempeño en la DIGER, ya que se ha atendido con excelencia cada emergencia que se ha presentado en el municipio de Pereira. Los tiempos de respuesta, la buena atención con los damnificados, el acompañamiento psicosocial y la rapidez en las entregas de ayudas humanitarias, fueron algunas de las características en las se sobresalió, generando incluso que el mismo concejo municipal reconociera y exaltara dicha labor.

**Programa: gobernanza ambiental. Subprograma: gestión de asuntos ambientales territoriales**

**META 1: Implementar 1 esquema operativo para el comparendo ambiental y el régimen sancionatorio ambiental**

Esta meta tuvo cumplimiento mediante la realización de operativos interinstitucionales y recuperación de puntos críticos.

**Programa: gobernanza ambiental. Subprograma: cultura y sensibilidad ambiental**

**META 1: Formular y ejecutar 1 programa de información, educación y capacitación en gestión del riesgo durante el cuatrienio.** Desde el año 2016 hasta la fecha se ejecutó el programa de capacitaciones en temas relacionados con la Gestión del Riesgo, en diferentes comunidades, instituciones educativas y empresas del municipio de Pereira, Mediante jornadas pedagógicas la a comunidad. En resumen, el desarrollo de esta actividad no tuvo sobresaltos y se cumplieron las metas anuales con creces.



**EJE** 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES  
**META**  
 Adoptar las dos herramientas de planificación del riesgo de desastres (PMGRD - EMRE) en el municipio de Pereira

Se adoptó mediante Decreto Nro. 540 de 24 de julio de 2018.

Contiene el marco de actuación de 36 instituciones y 14 dependencias de la administración municipal pertenecientes al Sistema Municipal de Gestión del Riesgo (SMGRD) del sector público, privado y comunidad, frente a la ocurrencia de emergencias y/o desastres, que puedan presentarse, buscando una coordinación interinstitucional y una efectividad para la prestación de unos servicios básicos de respuesta

**Población específica beneficiada :** 409.670

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** GESTION DEL RIESGO  
**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES  
**META**  
 Adoptar las dos herramientas de planificación del riesgo de desastres (PMGRD - EMRE) en el municipio de Pereira

En cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, la DIGER se encuentra actualmente actualizando el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), el cual es el instrumento de planificación que define los objetivos, acciones, responsables, tiempos y los indicadores para la implementación de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres en el territorio municipal.

A la fecha, el PMGRD se encuentra en un 70% de actualización. El PMGRD se consta de dos componentes a saber:

1. Identificación y caracterización de escenarios de riesgo.
2. Componente programático.

**Población específica beneficiada :** 409.670

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA GESTION DEL RIESGO

SUBPROGRAMA MANEJO DE DESASTRES

**META**

Atender el 100% de las familias que reportan afectación por situaciones de emergencia en la ciudad de Pereira

Esta meta tuvo un cumplimiento del 100% año a año, ya que se brindó la atención a las familias afectadas por ocurrencias de hechos naturales y/o antrópicos por parte de la DIGER en todos los casos que fueron requeridos.

Los tiempos de respuesta, la buena atención con los damnificados, el acompañamiento psicosocial y la rapidez en las entregas de ayudas humanitarias, fueron algunas de las características en las se sobresalió, generando incluso que el mismo concejo municipal reconociera y exaltara dicha labor.



**Población específica beneficiada :** 409.670

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 203.741	\$196.425	\$202.373	\$1.551.727

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA GESTION DEL RIESGO

SUBPROGRAMA REDUCCION DEL RIESGO

**META**

Formular en un 100% la estrategia de transferencia del riesgo para el municipio de Pereira

En el año 2017 se cumplió con la totalidad de la meta del cuatrienio. El cumplimiento a esta meta, se inició recopilando información sobre el tema, conociendo experiencias de la misma, de otras ciudades o países, para lo cual la experiencia que se acercaba más a nuestra realidad y que ha tenido éxito en el tiempo ha sido la de la ciudad de Manizales, debido a esto, se tomó como referencia para plantear la propuesta para el Municipio de Pereira. Así mismo se realizaron visitas a diferentes Aseguradoras de la ciudad con el fin de conocer su interés de participar en el proyecto

**Población específica beneficiada :** 409.670

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$123.019	\$	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA GESTION DEL RIESGO

SUBPROGRAMA CONOCIMIENTO DEL RIESGO

**META**

Elaborar 11 estudios prioritizados para mejorar el conocimiento del riesgo en el municipio de Pereira

1. Estudio de georreferenciación, evaluación básica de riesgo por colapso, identificación de flujos externos y modelación de amenaza por avenidas torrenciales a la salida de la canalización la dulcera tramo 1



**Población específica beneficiada :** 409.670

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$70.000	\$338.827	\$1.212.209

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA GESTION DEL RIESGO

SUBPROGRAMA CONOCIMIENTO DEL RIESGO

**META**

Elaborar 11 estudios prioritizados para mejorar el conocimiento del riesgo en el municipio de Pereira

1. Estudio de estabilidad estructural de viviendas de la manzana 2 casas 79 y 80 del talud adyacente del barrio Guadalcanal en la comuna San Joaquín del municipio de Pereira



**Población específica beneficiada :** 409.670

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$70.000	\$338.827	\$1.212.209

Proyectado al 31 de diciembre





EJE 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

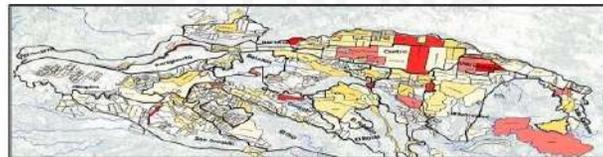
PROGRAMA GESTION DEL RIESGO

SUBPROGRAMA CONOCIMIENTO DEL RIESGO

**META**

Implementar en un 100% el sistema de información geográfica de gestión del riesgo de desastres del municipio

En el año 2017 se implementó el SIGER y año a año se ha realizado la actualización pertinente. Esta meta se cumplió en su totalidad desde el primer trimestre del año 2017 ya que desde el año 2016 se pudo adelantar en la recolección de información para la implementación de la base de datos. se incluyó información de la simulación hidráulica del río Cauca y retiros de la quebrada La Carbonera y caños menores en la vereda La Carbonera. la actualización de SIGER se realiza de manera periódica.



**Población específica beneficiada :** 409.670

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$0	\$60.000	\$121.000	\$95.000	

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA GOBERNANZA AMBIENTAL

SUBPROGRAMA GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES TERRITORIALES

**META**

Implementar 1 esquema operativo para el comparendo ambiental y el régimen sancionatorio ambiental

Esta meta tuvo cumplimiento mediante la realización de operativos interinstitucionales y recuperación de puntos críticos



**Población específica beneficiada :** 409.670

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$0	\$80.500	\$40.000	\$15.000	

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** GOBERNANZA AMBIENTAL

**SUBPROGRAMA** CULTURA Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL

**META** REALIZAR 180 MONITOREOS ANUALES DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Esta meta tuvo cumplimiento mediante la realización de recuperación de puntos críticos



**Población específica beneficiada :** 409.670

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$0	\$35.000	\$15.417	\$14.160	* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** GOBERNANZA AMBIENTAL

**SUBPROGRAMA** CULTURA Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL

**META** Formular y ejecutar 1 programa de información, educación y capacitación en gestión del riesgo durante el cuatrienio

Desde el año 2016 hasta la fecha se ejecutó el programa de capacitaciones en temas relacionados con la Gestión del Riesgo, en diferentes comunidades, instituciones educativas y empresas del municipio de Pereira, Mediante jornadas pedagógicas la a comunidad.

En resumen, el desarrollo de esta actividad no tuvo sobresaltos y se cumplieron las metas anuales con creces.



**Población específica beneficiada :**

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$43.000	\$50.000	\$26.746	\$29.504	* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** GOBERNANZA AMBIENTAL  
**SUBPROGRAMA** CULTURA Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL  
**META** Capacitar a 8.200 Personas en materia de prevención de riesgo en instituciones educativas y comunidad organizada



**Población específica beneficiada :** 409.670

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$	17.446	\$14.505

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** 4, HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE  
**SUBPROGRAMA** MANEJO DEL DESASTRE  
**META** IMPLEMENTAR UNA SALA DE CRISIS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

**Población específica beneficiada :** 409.670

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$30.504	\$13.000

\* Proyectado al 31 de diciembre





## 2.20.2. Principales proyectos

### VIGENCIA 2016:

Durante esta vigencia se dispuso a analizar la información recibida en el empalme de la administración anterior, se planificó las actividades a realizar y se recopiló nueva información para cambiar el enfoque de la Dirección en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.

### VIGENCIA 2017:

Suministro e instalación de equipos para fortalecer el sistema de alertas tempranas en el municipio de Pereira. Presupuesto ejecutado \$ 251.685.000 Fondos Comunes

### VIGENCIA 2018:

- ✓ Estudios estructurales y de suelos para las viviendas ubicadas en la mz. 2, casa no. 79 y 80 de la urbanización Guadalcanal: presupuesto ejecutado \$ 26.210.132 Fondos Comunes
- ✓ Suministro e instalación de mobiliario y adecuaciones locativas para acondicionar las distintas dependencias del municipio de Pereira (Sala de Crisis): \$23.324.000 Fondos Comunes
- ✓ Limpieza, retiro y disposición final de material de las quebradas afectadas en el corregimiento la florida. Presupuesto ejecutado \$ 116.714.906 Fondos Comunes
- ✓ Prestar los servicios para el mejoramiento de los sistemas de información para la toma de decisiones de gestión de riesgo, mediante el apoyo en la implementación y operación de la primera fase del sistema de alertas tempranas SAT para el río Consootá, con el fin de reducir el riesgo en la población ante avenidas torrenciales e inundaciones, así como la actualización de su diseño y el del Río Otún. Presupuesto asignado \$64.070.000 Fondos Comunes
- ✓ Suministro y puesta en funcionamiento de equipo que compone el sistema de alerta temprana en el box colvert de la quebrada la dulcera, salida tramo 1 del municipio de Pereira, en virtud del decreto de calamidad pública 868 del 29 de diciembre de 2017. Presupuesto asignado \$ 20.609.610 Fondos Comunes
- ✓ Limpieza, retiro y disposición final de material que pueda generar represamiento de los cursos de agua de las quebradas afectadas en el corregimiento la florida y que dio lugar a la declaratoria de calamidad pública, decreto 816 del 02 de noviembre de 2018, a fin de dar apertura de paso en puntos donde se encuentre



material represado o que pueda generar represamiento de los cursos de agua. Presupuesto ejecutado \$94.061.241 Fondos Comunes

### VIGENCIA 2019 (CORTE SEPTIEMBRE 30)

- ✓ Estudio de georreferenciación, evaluación básica de riesgo por colapso, identificación de flujos externos y modelación de amenaza por avenidas torrenciales a la salida de la canalización la dulcera tramo 1: presupuesto ejecutado.
- ✓ “Informe diseño de los estudios y planes de gestión de movimiento en masa y diseño de las obras de intervención, para el sector de la urbanización Portal de la villa del municipio de Pereira”. Presupuesto asignado.

#### 2.20.3. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

Las políticas de MIPG que se utilizaron como herramientas para la consecución de los resultados de la DIGER, fueron principalmente:

**1. Gestión estratégica del talento humano:** ya que es indispensable contar con el personal idóneo para desarrollar las actividades tan específicas que se realizan en la dirección. En materia de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo del desastre, es indispensable que las personas que realicen estudios de detalle, administren las bases de datos, capaciten en materia de gestión del riesgo, realicen seguimientos a situaciones específicas en el municipio, atienden emergencias y demás, tengan los perfiles idóneos para cumplir a cabalidad con todas esas funciones. (ver ANEXO 20 listado de contratistas y funcionarios)

**2. Integridad:** para que el personal de la DIGER le pueda cumplir a conciencia a los habitantes del municipio de Pereira en los requerimientos que desde la oficina se brindan.

**3. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público:** porque sin los recursos económicos sería imposible realizar estudios, atender emergencias, entregar ayudas y demás actividades que realiza la DIGER.

Así mismo es de suma importancia para tener claridad en los procedimientos que se llevan a cabo en la Dirección De Gestión Del Riesgo De Pereira y es, a través del Manual de procedimientos (ver ANEXO 21).



## 2.21. Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno

### 2.21.1. Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo

En cumplimiento al plan de Desarrollo 2016-2019 “Pereira Capital del Eje” la Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno dentro de su meta de impacto consistente en “Mantener el riesgo de corrupción en moderado”. Lo cual se logró de acuerdo a la evaluación sostenerse en el rango igualmente y apuntándole a la meta de resultado consistente en mantener el porcentaje de funcionarios y contratistas que reconocen los componentes del plan anticorrupción y atención al funcionario se ha logrado este objetivo por cuanto año tras año se viene desarrollando la **SEMANA DEL SERVIDOR PUBLICO**, actividad de capacitación anual, que logra concentrar aproximadamente el 90% de los funcionarios del nivel central ( funcionarios, Directivos docentes y administrativos docentes, docentes y trabajadores oficiales), con el propósito de dar a conocer la normatividad vigente y apropiar en conocimientos a todos los empleados del ente territorial sobre las implicaciones legales a quienes quebrantan la ley disciplinaria en el entendido de que la función disciplinaria es preventiva y correctiva.

### 2.21.2. Análisis de los principales proyectos liderados por la dependencia

Desde el año 2107 esta dirección ha venido ejecutando el proyecto 201710001-1810001 “Fortalecimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Pereira” presentado al banco de proyectos a través de la plataforma MGA WEB , siendo financiado con recursos propios lo que ha permitido darle continuidad a los procesos disciplinarios que cursan en la dependencia y tratar en mediana forma de cumplir con los términos procesales, siendo insuficientes los recursos para poder contar con el personal necesario y dar de una forma eficiente, ágil y eficaz tramite a la gran cantidad de quejas y procesos disciplinarios que cursan y llegan a la Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno, para lo cual se anexa cuadro estadístico de las quejas que se han recibido en los años 2016, 2017,2018 y 2019 y el trato o acciones que han generado a las mismas, así:

Tabla 129. Relación de Quejas recibidas

	Autos inhibitorios	67
Quejas recibidas año 2016	Genero proceso	24
	Traslado otras instancias por competencia	12
	Comunicaciones internas /externas	30
	<b>Total</b>	<b>133</b>
	Auto inhibitorio	122
	Genero proceso	89



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Quejas recibidas año 2017	Traslado otras instancias por competencia	16
	Comunicaciones internas /externas	57
	<b>Total</b>	<b>284</b>
Quejas recibidas año 2018	Auto inhibitorio	121
	Genero proceso	90
	Traslado otras instancias por competencia	22
	Comunicaciones internas /externas	65
	<b>Total</b>	<b>298</b>
Quejas recibidas 2019 A la fecha	Auto inhibitorio	38
	Genero proceso	22
	Traslado otras instancias por competencia	15
	Comunicaciones internas /externas	95
	<b>Total</b>	<b>170</b>

Igualmente se establece en el cuadro siguiente los procesos tramitados durante el cuatrienio

Tabla 130. Procesos Aperturados

Procesos aperturados año 2016	Procesos archivados	29
	Con decision de fondo /fallados	04
	Traslado otras instancias por competencia	02
	Procesos vigentes o activos	02
	<b>Total</b>	<b>37</b>
Procesos aperturados 2017	Procesos archivados	80
	Con decision de fondo /fallados	05
	Traslado otras instancias por competencia	01
	Procesos vigentes o activos	28
	<b>Total</b>	<b>113</b>
Procesos aperturados 2018	Procesos archivados	30
	Con decision de fondo /fallados	03
	Traslado otras instancias por competencia	05
	Procesos vigentes o activos	97
	<b>Total</b>	<b>135</b>
Procesos aperturados 2019 A la fecha.	Procesos archivados	03
	Con decision de fondo /fallados	0
	Traslado otras instancias por competencia	1
	Procesos vigentes o activos	64
	<b>Total</b>	<b>68</b>

Y de los 143 procesos disciplinarios recibidos de la Secretaria de Educación se han culminado 120 quedando solo pendientes 20 procesos.



## 2.22. Oficina Asesora de Control Interno

<b>EJE</b>	GESTION INSTITUCIONAL
<b>PROGRAMA</b>	GESTION INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA
<b>SUBPROGRAMA</b>	MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA
<b>META</b>	Porcentaje de Madurez del Indicador de MECI

- Se programaron y ejecutaron un total de 70 auditorías distribuidas por vigencia así: 2016 (8 auditorías), 2017 (20 auditorías), 2018 (25 auditorías) y 2019 (17 auditorías).
- Se suscribieron 92 planes de mejoramiento con la Contraloría Municipal de Pereira entre el periodo enero de 2016 a septiembre 16 de 2019. 59 de ellos se cerraron y se reportaron a la Contraloría Municipal de Pereira dentro del ejercicio de Rendición de la cuenta anual, Los otros 33 planes de mejoramiento corresponden a los que están en ejecución en esta vigencia 2019 (Con corte a agosto 30 de 2019).
- Se suscribieron 46 planes de mejoramiento producto de las auditorias internas de gestión, se ha realizado seguimiento a 36 planes. Se encuentran pendientes de seguimiento 10 planes cuyas acciones de mejora no se han vencido a la fecha.
- Se han rendido y presentado el 100% de los informes de ley en los términos establecidos.

**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$203.427	\$331.634	\$325.060	\$381.542

\* Proyectado al 31 de diciembre



### 2.22.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

#### **Análisis del cumplimiento de metas del plan de desarrollo.**

**Línea estratégica:** gestión institucional

**Programa:** gestión institucional para la excelencia

**Subprograma:** mejoramiento de la gestión administrativa

**Proyecto:** mejoramiento del sistema de control interno del municipio de Pereira.

**META DE RESULTADO:** Porcentaje de Madurez del Indicador de MECI

#### **RESULTADOS INDICADOR MECI:**

**2016:** 85% (Nivel de Madurez Satisfactorio rango entre 66-90%)

**2017 y 2018:** Según Decreto N° 1499 de 2017, la medición del Modelo Estándar de Control Interno se realizará a través del aplicativo FURAG (Formulario Único de Reporte Avance a la Gestión), el cual se encuentra en proceso de implementación siguiendo lineamientos de MIPG.



De acuerdo con lo anterior, el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2017, se toma como línea base para el inicio de la medición del avance de MIPG en periodos futuros que para la alcaldía de Pereira presentó un Índice de Desempeño Institucional de 67.9 y para la vigencia 2018, el Índice de Desempeño institucional presentó un avance de 68.9.

### **Análisis de resultados indicador MECI:**

El avance en la implementación y estado general del Modelo Estándar de Control Interno se venía evaluando desde el año 2006 a través del Aplicativo MECI, el cual sustituyó la encuesta referencial que aplicaba individualmente cada entidad a través de un archivo en Excel, como insumo principal para la elaboración de los informes ejecutivos de control interno. Claramente, la uniformidad y veracidad de esta información no eran las apropiadas para reflejar los avances que, en materia de implementación de los sistemas institucionales de control interno, presentaban tanto las entidades de manera individual como el conjunto de entidades públicas.

Con la implementación del aplicativo MECI se pudo contar con cifras un poco más confiables sobre el sistema de control Interno de entidades nacionales y territoriales: también generó una “cultura de reporte” en las entidades, facilitó la recolección, análisis y producción de información, y permitió mayor uniformidad en los datos recolectados. Desde la actualización del MECI 2014 no se modificaron las preguntas, lo cual permitió comparar los resultados y observar la evolución de las entidades.

La actualización de MIPG implicó una articulación tanto conceptual como metodológica de los Sistemas de Desarrollo Administrativo, de Gestión de Calidad y de Control Interno. Esta articulación también llevó a que se considerara una sola metodología de medición, que abarcara tanto el conjunto de las actividades relacionadas con la gestión como las relacionadas con el control. Es así, que se viene utilizando como instrumento de medición el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, que permite a las Entidades monitorear, evaluar y mejorar su gestión y sus resultados.

**META DE PRODUCTO:** Reducir a 30 el número de no conformidades en la Auditoría Interna y Externa.

### **Resultados del indicador de producto.**



**VIGENCIA 2016:** La Auditoria interna fue ejecutada entre los meses de julio y agosto de 2016, fueron auditados el 100% de los procesos. Se presentó una reducción de 12. La Auditoría externa se realizó entre los días 24 y 28 de octubre de 2016 por parte de QLCT.

**VIGENCIA 2017 y 2018:** Conforme a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 en su ARTÍCULO 2.2.22.3.12. Certificación de Calidad. Que cita “Las entidades y organismos públicos, que lo consideren pertinente, podrán certificarse bajo las normas nacionales e internacionales de calidad. Las certificaciones otorgadas de conformidad con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009 continuarán vigentes hasta la fecha para la cual fueron expedidas”. Por tal motivo y a partir de la expedición de este Decreto y la puesta en marcha del Modelo de Planeación y Gestión - MIPG, la Entidad decide no volverse a certificar bajo las normas nacionales e internacionales de calidad.

### **Principales proyectos ejecutados y en ejecución.**

Tomando como referencia las metas definidas anualmente en el Plan de Acción de la Oficina Asesora de Control Interno y los resultados de los seguimientos trimestrales al plan de acción, a continuación se hace un análisis de las principales actividades realizadas por esta dependencia para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así mismo se realiza una relación de los recursos invertidos y fuentes de financiación por cada vigencia del cuatrienio.

### **VIGENCIA 2016**

- ✓ Se programaron y ejecutaron (8) auditorías internas al Sistema de Control Interno.
- ✓ Presentación del 100% de los informes de ley en los términos establecidos.
- ✓ Se generaron 56 acciones correctivas y 3 acciones preventivas a las cuales se les realizó el respectivo seguimiento.
- ✓ Se realizaron seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría municipal y contraloría general de la república
- ✓ Evaluación independiente al sostenimiento y mantenimiento de: Sistema de gestión de calidad, Sistema de desarrollo administrativo, Sistema de Control Interno y Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos en temas relacionados con los sistemas de gestión y control.
- ✓ Modernización de la Infraestructura tecnológica de la oficina mediante la Adquisición de (10) computadores de escritorio con sus respectivas licencias.



Tabla 131. Vigencia 2016

Fuente financiación	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje ejecución
Recursos Propios	\$210.000.000	\$203.427.000	96.87%

## VIGENCIA 2017

- ✓ Se programaron y ejecutaron (20) Auditorías internas al Sistema de Control Interno.
- ✓ Presentación del 100% de los informes de ley en los términos establecidos.
- ✓ Se realizaron seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría municipal y contraloría general de la república
- ✓ Evaluación independiente al sostenimiento y mantenimiento de: Sistema de gestión de calidad, Sistema de desarrollo administrativo, Sistema de Control Interno y Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos en temas relacionados con los sistemas de gestión y control.
- ✓ Con el propósito de fomentar la Cultura de Autocontrol se diseñaron y publicaron (3) Boletines informativos.
- ✓ Formación en los Sistemas de Gestión ISO 9001:2015 con enfoque en el Sector Público, dictada por ICONTEC, el cual conto con la participación de 30 Servidores Públicos de la Alcaldía de Pereira-Sector Central.

Tabla 132. Vigencia 2017

Fuente financiación	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje ejecución
Recursos Propios	\$350.000.000	\$331.634.971	94.34%

## VIGENCIA 2018

- ✓ Se programaron y ejecutaron (25) Auditorías internas al Sistema de Control Interno.
- ✓ Presentación del 100% de los informes de ley en los términos establecidos.
- ✓ Se realizaron seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría municipal y contraloría general de la república



- ✓ Evaluación independiente al sostenimiento y mantenimiento de: Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Sistema de Control Interno y Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos en temas relacionados con los sistemas de gestión y control.

Tabla 133. Vigencia 2016.

Fuente de financiación	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje ejecución
Recursos Propios	\$330.000.000	\$325.060.000	98.50%

**VIGENCIA 2019 (con corte a 30 de septiembre de 2019)**

- ✓ Se programaron y ejecutaron (17) Auditorías internas al Sistema de Control Interno.
- ✓ Presentación del 100% de los informes de ley en los términos establecidos.
- ✓ Se realizaron seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Pereira y Contraloría General de la República.
- ✓ Seguimiento y acompañamiento permanente en el cumplimiento de las acciones de mejora suscritas con el Archivo General de la Nación.
- ✓ Evaluación independiente al sostenimiento y mantenimiento de: Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Sistema de Control Interno y Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se realizó formación y talleres teórico prácticos con los Delegados de MIPG por subproceso en temas relacionados con Metodología Mapa de Riesgos y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ Implementación del Módulo de Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción en el Sistema SAIA.
- ✓ Estandarización del proceso y puesta en funcionamiento del Módulo Planes de Mejoramiento en el Sistema SAIA.

Tabla 134. Vigencia 2019.

Fuente financiación	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje ejecución
Recursos propios	\$458.000.000	\$381.542.000	83.31%

**2.22.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión**



Las políticas de MIPG implementadas para obtener los resultados de gestión de esta dependencia fueron las siguientes:

- ✓ Política Direccionamiento y Planeación: por intermedio de ella se hace lo relacionado con el plan de acción y su seguimiento periódico y se formula el proyecto de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Política Gestión Presupuestal: a través de ella se obtienen los recursos para realizar la gestión y se informa periódicamente sobre la ejecución presupuestal.
- ✓ Política Gestión Documental: en la aplicación de ella se hacen las TRD y todo lo concerniente al proceso de archivo.
- ✓ Política Seguimiento y Evaluación del desempeño: a través de esta se hace el seguimiento y evaluación a la planeación Institucional.
- ✓ Política Control Interno: en la aplicación de esta la Oficina de Control Interno es responsable de ejecutar todo lo relacionado con la tercera línea de defensa que está inmersa en los cinco componentes del sistema de control interno.
- ✓ Política Rendición de Cuentas: en esta la Oficina de Control Interno es responsable de hacer el seguimiento y evaluación al informe de gestión presentado por el señor Alcalde a la comunidad.



### 2.23. Dirección Operativa de Bomberos

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, enmarco su gestión en el EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO, Programa Gestión del riesgo de desastres, Subprograma: Manejo de Desastres del Plan de Desarrollo Municipal, implementando en un 100% la estrategia de fortalecimiento de la capacidad de respuesta del cuerpo oficial de bomberos de la ciudad de Pereira, resaltando que la creación de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, hizo posible la gestión de los recursos de una manera eficiente y eficaz.

Para llevar a cabo con éxito la implementación de la estrategia de fortalecimiento de la institución, la Dirección realizó múltiples inversiones que permitieran no solo garantizar la prestación del servicio, sino que este fuera un servicio de calidad, con personal competente y capacitado, con vehículos, equipos y herramientas en óptimas condiciones.

Para la ejecución del proyecto de fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, la contratación de prestación de servicios y las diferentes inversiones, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira contó durante estos cuatro años con los recursos de Destinación Específica, provenientes del recaudo de la Sobre Tasa Bomberil y el cobro de servicios no esenciales.

La Alcaldía Municipal asigna un pequeño rubro de presupuesto para todos aquellos contratos de prestación de servicios para el apoyo administrativo y funcional de la Institución. Durante el cuatrienio 2016 – 2019, se invirtieron \$8.707.871 millones, en el cumplimiento La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos dando cumplimiento a la Ley General de Bomberos Ley 1575 del 2012, Contratando al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira para garantizar la disponibilidad del personal para la atención de emergencias.

El objetivo principal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira es el de garantizar los recursos necesarios para la atención de emergencias, es por esta razón que durante esta administración se invirtieron \$6.771.316 millones para el fortalecimiento del Parque Automotor, equipos, herramientas muebles y enseres que permitieran garantizar la seguridad, comodidad y bienestar de los funcionarios.



En cuanto a la infraestructura de las estaciones, se invirtieron \$ 2.615.355 Millones en la remodelación y mantenimiento de las estaciones de Bomberos, labor de gran impacto en la seguridad y bienestar de los Bomberos.

Dentro de los aspectos que facilitaron el cumplimiento de los logros, fue la autonomía Administrativa y presupuestal concedida por el acuerdo No 031 de 2017, lo cual permitió que cada uno de los procesos fuera dirigido y controlado por el personal especializado y profesional contratado para esta labor.

En cuanto a los aspectos que obstaculizaron la labor solo se podría decir que fueron los procedimientos normales de algunos procesos los cuales no dependían de esta dependencia, sino de otras secretarías, lo que generó retrasos en el cumplimiento de los logros.

### **2.23.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo**

Durante la Administración del señor Juan Pablo Gallo Maya se procuró siempre dar cumplimiento a la Ley 1575 de 2012, garantizando de esta forma La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos; ejecutando con éxito las siguientes acciones:

- ✓ Se creó mediante acuerdo No 031 de 2017, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, se determina la escala de remuneración para sus distintas categorías de empleos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Fortalecimiento del parque automotor con la compra de 5 vehículos: un vehículo de rescate urbano. tres vehículos para la extinción de incendios y un vehículos tipo camioneta para rescate urbano.
- ✓ Compra de equipos de protección personal, equipo y herramienta para la extinción de incendios, rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos
- ✓ Dotación de las Estaciones y Subestaciones de Bomberos con camarotes, lockers y lencerías de camas para los alojamientos de Bomberos.
- ✓ Fortalecimiento y modernización del sistema de comunicaciones con la compra de equipos, software y demás elementos para el personal, los vehículos y las subestaciones.



- ✓ Compra de equipos de cómputo, video proyectores, scanner, escritorios, sillas y Mesas de capacitación.

Se terminaron todos aquellos proyectos que tuvieron inicio en la administración anterior y que eran de vital importancia para brindar un servicio público eficiente y eficaz:

- ✓ Construcción de la subestación de puerto caldas
- ✓ Actualmente se gestiona la licencia de construcción para subestación de Bomberos de Villasantana.
- ✓ Se terminó el reforzamiento y remodelación de la estación central del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira.
- ✓ Autorización frecuencia digital con cobertura departamental por Diez Años, mediante Resolución de la Agencia Nacional del Espectro y el ministerio de TIC's.

En este punto es importante destacar, que en la consecución de los logros antes descritos fue de gran importancia la creación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira (UAECOBP), la cual trajo consigo autonomía Administrativa y presupuestal, lo que permitió que los procesos administrativos, de contratación y compras fueran mucho más eficaces.

### Proyectos de infraestructura

Durante el periodo 2016-2019 esta dependencia ejecuto los siguientes proyectos de infraestructura:

Tabla 135. Obras.

Obra	Vigencia de ejecución	Valor	Observaciones
Construcción segunda etapa remodelación del edificio ubicado en la carrera 6 con calle 34 sede estación central del cuerpo de bomberos oficiales del municipio de Pereira	2016-2019	\$749,327.399	Ejecutada
Construcción estación de bomberos del corregimiento de puerto caldas del municipio de Pereira	2018-2019	\$1,487,518.900	Obra en ejecución



**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES  
**META** IMPLEMENTAR EN UN 100% LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

Se garantizó la disponibilidad del personal para prestación del servicio de atención de emergencias mediante la contratación de unidades Bomberiles del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira.

Se Creó la Unidad Administrativa especial cuerpo oficial de Bomberos de Pereira, mediante acuerdo municipal No 031 de 2017 que otorgó autonomía administrativa y financiera



**Población específica beneficiada :** Ciudadanía en General  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 1'539.383	\$ 2'200.662	\$ 2'802.841	\$ 2'644.985*



**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES  
**META** IMPLEMENTAR EN UN 100% LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

Se Ejecutó el plan de capacitaciones técnicas especializadas para el personal de Bomberos y participación en las movilizaciones de Grupos de Rescate.

Se Gestionó Capacitaciones sin costo en sistema básico comando de Incidentes, incidentes con materias peligrosos, Búsqueda y recate en alturas, etc.



**Población específica beneficiada :** Ciudadanía En General  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 70'000	\$ 0	\$ 0	\$ 24'297*





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

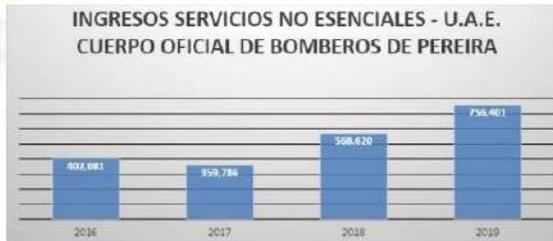
**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES

**META** IMPLEMENTAR EN UN 100% LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

Se logró el incremento del recaudo de la Sobre tasa Bomberil y de los servicios no esenciales, Gracias al acompañamiento, seguimiento y control realizado, mediante la contratación de técnicos visitantes y la realización de visitas técnicas.



**Población específica beneficiada :** Comerciantes y Ciudadanía en General

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 143'550	\$ 131'115	\$ 133'422	\$ 155'257



**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES

**META** IMPLEMENTAR EN UN 100% LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

Se Fortaleció el parque automotor con la compra de 5 vehículos: (1) un vehículo de rescate urbano, (3) tres vehículos para la extinción de incendios y (1) un vehículo tipo camioneta.



**Población específica beneficiada :** Ciudadanía en General

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$ 2'487.800	\$ 656'700





**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES

**META** IMPLEMENTAR EN UN 100% LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

Construcción de la estación de bomberos del corregimiento de Puerto Caldas del municipio de Pereira.



**Población específica beneficiada :** Habitantes Corregimiento de Puerto Caldas

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$1'357.974	\$ 534'306



**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES

**META** IMPLEMENTAR EN UN 100% LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

Se dotó las estaciones de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, con menaje de cocina, electrodomésticos, camarotes, lockers y lencería de cama.



**Población específica beneficiada :** Funcionarios y contratistas

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 0	\$ 127'645	\$ 98'986





**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES

**META** IMPLEMENTAR EN UN 100% LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

Se adquirió Equipo Especializado para los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos.



**Población específica beneficiada :** Ciudadanía en General

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 0	\$ 2'113.772	\$ 520'000



**EJE** EJE 4 HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**SUBPROGRAMA** MANEJO DE DESASTRES

**META** IMPLEMENTAR EN UN 100% LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

Dotar en un a la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, con equipos de sistemas, tecnológicos, servicios técnicos especializados, comunicaciones y software especializado para el manejo de información estadística real y actualizada en la atención de emergencias.



**Población específica beneficiada :** Ciudadanía General

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 0	\$ 429'500	\$ 403'097





### 2.23.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

De acuerdo a lo anterior, y con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira (UAECOBP) enmarco toda su gestión en las políticas de **Planeación Institucional y la de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos** del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG.

Lo anterior, de acuerdo a lo planteado en el Plan de desarrollo Municipal y la identificación de las necesidades de la ciudad en cuanto a la atención oportuna y eficiente de la atención de incendios, rescates en todas sus modalidades y los incidentes con materiales peligrosos.

Para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira (UAECOBP) fue de primordial importancia el fortalecimiento de la institución Bomberil y la identificación de las necesidades más relevantes de la población, en cuanto a la atención de emergencias. Por esta razón, durante el cuatrienio se priorizaron compras de materiales y equipos especializados que entraran a impactar positiva y directamente a la ciudadanía en General y creando valor público a través del mejoramiento continuo en la prestación del servicio.

A sí mismo, y siguiendo los lineamientos de la política de **Gestión Estratégica Del Talento Humano**, se adelantaron gestiones para la creación de nuevos cargos, capacitación especializada, compra de elementos, equipos y herramientas para el bienestar y seguridad de los Bomberos de la ciudad.



## 2.24. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. Aguas & Aguas

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P., presta servicios de manera autónoma desde 1997 y es de aquellas consideradas mixtas según la Ley 142 de 1994. Presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana de Pereira y los centros poblados de Puerto Caldas, Caimalito y Cerritos, así como en un sector del Municipio de Dosquebradas en la margen derecha del río Otún.

### 2.24.1. Cumplimiento de metas del plan de desarrollo

Tabla 136. Metas del Plan de Desarrollo

Plan de Desarrollo Municipal "Pereira Capital del Eje"											
Proyecto Municipio	Eje estratégico	Programa	Subprograma	Indicador de Producto	Unidad	Total programado	Total ejecutado	% Cumplimiento	Total programado	Total ejecutado	% Ejecutado
Mejoramiento de la Prestación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Pereira	Hábitat, ambiente y territorio	Servicios Públicos Eficientes	Gobernanza ambiental y Cultura sensibilidad ambiental	Número de programas de cultura ciudadana de valoración y uso del agua	un	1,00	1,00	100 %	859	859	100 %
				Porcentaje de realización de un estudio de prefactibilidad para el aseguramiento del recurso hídrico en Pereira frente al cambio climático	%	100	100	100 %	2.153	2.150	100 %
				Número de proyectos de optimización de las PTAPS por ejecutar en la zona urbana.	un	7	12	100 %	10.017	9.187	92%
				Metros de redes de distribución por optimizar intervenidas en la zona urbana	m	11.000	17.493	100 %	21.249	19.986	94%
Mejoramiento del Sistema Hídrico de la Ciudad de Pereira	Hábitat, ambiente y territorio	Servicios Públicos Eficientes	Saneamiento hídrico y ambiental	Metros de redes de recolección de aguas servidas por optimizar	m	8.300	12.193	100 %	52.797	44.530	84%
				Metros de interceptores construidos en las vertientes Otún y Consotá	m	1.580	561	36%	13.566	9.700	72%
				Puntos de vertimientos de aguas residuales directos por eliminar en la zona urbana	un	41	35	85%	5.038	4.675	93%



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

				Porcentaje de la construcción del sistema de pre tratamiento de aguas residuales contratados	%	100	0	0%	13.565	10.349	76%
Mejoramiento Institucional de la EAAP	Gestión Institucional	Gestión institucional para la excelencia	Servidores públicos y bienestar	Mantener la satisfacción de los clientes	%	85	95	100%	13.061	10.893	83%
				Modernización reorganización administrativa	Porcentaje de modernización institucional implementada	%	83	85	100%	16.376	15.354

### 2.24.2. Proyectos ejecutados y en ejecución liderados por su dependencia.

Nuestro Plan Estratégico 2017–2020 contempla 13 proyectos estratégicos, de los cuales 5 están orientados a mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable, 3 al mejoramiento del sistema de saneamiento hídrico y 5 al mejoramiento institucional y organizacional. Anexo punto 2. Inversiones proyectos estratégicos.

### 2.24.3. Qué factores facilitaron u obstaculizarón el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

- ✓ Meta: Metros de redes de recolección de aguas servidas por optimizar.
- ✓ Éxito: La Construcción del proyecto Nuevo Egoyá en sus dos fases, su ejecución exitosa obedeció a la oportunidad en que la Empresa gestionó los recursos de crédito y a la celeridad en los procesos de contratación que a la fecha se encuentra en ejecución las obras de la fase II que contemplan la renovación de redes de acueducto y alcantarillado y la construcción de la Avenida San Jerónimo.
- ✓ Meta: Metros de interceptores construidos en las vertientes Otún y Consotá. Dificultades: La contratación de las obras del emisario que pasa por el Túnel Consotá-Otún al declararse desierta en el año 2018 y que a la fecha se encuentra en ejecución.
- ✓ Meta: Porcentaje de la construcción del sistema de pre tratamiento de aguas residuales contratados.
- ✓ Dificultad: La meta dependía de los diseños de la PTAR, así entonces el cronograma de los estudios se ajustó para el año 2019, lo que afectó el cronograma inicial, de otro lado, el cronograma de la ejecución de las obras



definido en el Documento CONPES 3948 de noviembre de 2018, contempló inicio de las obras del sistema de tratamiento en el año 2020 y finalización en el año 2023

EJE	HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO
PROGRAMA	SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES
SUBPROGRAMA	AGUA PARA TODOS
META	Ofrecer el mínimo vital de agua a 14,500 suscriptores de acueducto y alcantarillado de los estratos 1 y 2

**EL MÍNIMO VITAL ES UNA REALIDAD, DE ESO TAN BUENO SI DIMOS TANTO.**

¡Si se pudo!... El mínimo vital una realidad en Pereira, aproximadamente 50.952 pereiranos (14,986 suscriptores) hacen parte de este proyecto emblemático liderado por el Alcalde Juan Pablo Gallo.

14,986 facturas del servicio de agua en \$0 en el rango de 0 a 6 m<sup>3</sup>, entregadas entre 2017 y 2019, demuestran que el Mínimo Vital Gratis, más que un proyecto, es una excelente alternativa para hacer uso eficiente del agua en los hogares pereiranos. ¡Ahorrar agua, si vale la pena!

**Población específica beneficiada :** 50,952 habitantes  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$249.800	\$2,213,400	\$2,157,008	\$2,268,400





EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES  
 SUBPROGRAMA SANEAMIENTO HÍDRICO Y AMBIENTAL  
 META 8,000 metros de redes de recolección de aguas servidas por optimizar

**EL NUEVO EGOYÁ, YA ESTÁ FUNCIONANDO**

El rústico canal que por cerca de 80 años albergó está quebrada, ya es historia.

De forma silenciosa, a 12 metros bajo tierra y con una inversión de \$17,163 millones, llevamos a cabo durante un año estas obras, en la calle 16 a la 22 sobre la carrera 12, pensar en su rehabilitación era casi una utopía, múltiples intentos fallidos de financiación, pero hoy con el corazón colmado de alegría podemos decirle a los pereiranos que sí se pudo.

El Nuevo Egoyá – FASE I, sin duda alguna, es una obra “tipo exportación”, su limpieza, nivel de detalle, organización, planificación y diseño, la hicieron diferente y hacen que sea motivo de orgullo para los pereiranos.

**Población específica beneficiada :** 38,196 habitantes

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$13,066,655	\$4,096,106







EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES  
 SUBPROGRAMA SANEAMIENTO HÍDRICO Y AMBIENTAL  
 META 8,000 metros de redes de recolección de aguas servidas por optimizar

**EGOYÁ – FASE II, UN PROYECTO QUE LE CAMBIA LA CARA A LA CARRERA 12**

Con el cambio de las redes de acueducto y alcantarillado entre las calles 16 a la 22 con carrera 12 con una inversión de \$3,986 millones, no solo se mejora la infraestructura de ambos sistemas, sino también renovar la infraestructura vial afectada por las obras, quedando una vía de 3 carriles con ciclo ruta y andenes, obras que hacen parte de la Avenida San Jerónimo

*Capital del Eje*

**Población específica beneficiada :** 38,196 habitantes

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$3,985,564



Avance de obra Egoyá II  
Carrera 12 entre calles 17 y 19



EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA GOBERNANZA AMBIENTAL  
 SUBPROGRAMA CULTURA Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL  
 META Programa de cultura ciudadana de valoración y uso del agua

**UNIDOS POR LA GOBERNANZA DEL AGUA**

A través de la consolidación del “Fondo del Agua de la Cuenca el Río Otún” aunamos esfuerzos para proteger, cuidar y hacer inversiones en pro al cuidado de nuestro patrimonio hídrico y principal fuente de vida: La Cuenca.

Los primeros firmantes en este acuerdo de voluntades, fueron: Municipio de Pereira, Carder, Aguas y Aguas de Pereira, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ukumari Bioparque, Comité Intergremial, Fenalco Risaralda, Papeles Nacionales S.A., Centro Logístico

**Población específica beneficiada :** 478,892 habitantes

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$0





**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** GOBERNANZA AMBIENTAL  
**SUBPROGRAMA** CULTURA Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL  
**META** Programa de cultura ciudadana de valoración y uso del agua

**LAS 6.509 HECTÁREAS DE LA CUENCA DEL RÍO OTÚN, SE CONVERTIRÁN EN UN PULMÓN VERDE PARA COMPENSAR LA HUELLA DE CARBONO**

A través de Contrato de Compra-Venta de Reducción de Emisiones, suscrito con la firma Suiza South Pole carbon Asset management; desarrollaremos un proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada o Tipo REDD+ que aporte a la reducción verificada de emisiones, a partir de la conservación y gestión sostenible de los bosques naturales, ubicados en los predios de la Cuenca Alta del Río Otún que son propiedad de la Empresa.

\$3.500 millones estima recibir la Empresa en un periodo de 10 años, por la comercialización en el Mercado Colombiano de Carbono, recursos que tendrán destinación específica para la conservación y protección de la Cuenca.

**Población específica beneficiada :** 478,892 habitantes  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$0

**EJE** HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES  
**SUBPROGRAMA** SANEAMIENTO HÍDRICO Y AMBIENTAL  
**META** 1,580 metros de interceptores construidos en las vertientes Otún y Consotá.

**CON EL TRASVASE CONSOTA OTÚN FUNCIONANDO, EL CONSOTA VOLVERÁ A TENER VIDA**

Con la puesta en servicio del trasvase se conducirán las aguas residuales del Consota al Otún, logrando así su descontaminación en 95% de la cuenca del río Consotá.

**Población específica beneficiada :** 287,335 habitantes  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$8,786,997	\$	\$5,215,429





EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
 PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES  
 SUBPROGRAMA SANEAMIENTO HÍDRICO Y AMBIENTAL  
 META Construcción del sistema de pre tratamiento de aguas residuales contratados.

**FIRMAMOS ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR**

Avanzamos en la consolidación del saneamiento hídrico metropolitano, gracias a la voluntad manifiesta del Gobierno Nacional, el ENTWICKLUNGSBANK –KFW y demás instituciones departamentales y locales.

Además de contar con el lote donde será construida la PTAR, al cierre de 2019 se tendrán los resultados finales del análisis de alternativas, estudio y diseños para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR de Pereira y Dosquebradas.

Con la PTAR lograremos sanear los vertimientos del 85% de las aguas residuales del municipio de Pereira y el 62% provenientes de Dosquebradas.

**Población específica beneficiada :** 478.892 habitantes

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$		\$951,600	\$8,520,217	\$0





EJE

PROGRAMA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA

SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

META Modernización institucional implementada

**A&A ENTRE LAS 10 EMPRESAS DEL PAÍS, BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA COMPASS, PROMOVIDO POR LA EMBAJADA DE SUIZA - COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO (SECO) Y EL BID**

Le estamos apostando a un modelo sostenible de desarrollo corporativo, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio y aporte al desempeño del sector con un Plan Estratégico a 10 años, adicionalmente con los cerca de \$3.200 millones de pesos aportados por el programa COMPASS, no reembolsables, implementaremos procesos de mejora continua en materia de capacidad de gestión y gobernanza, calidad del servicio y sostenibilidad financiera.

**Población específica beneficiada:** 478.890 habitantes  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$0





EJE                   GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROGRAMA       GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA

SUBPROGRAMA   **MODERNIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

META               Modernización institucional implementada

**AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA FIRMÓ ACCIÓN SECTORIAL POR LA GOBERNANZA Y EFICIENCIA EMPRESARIAL**

En unión con 11 empresas del sector de agua potable y saneamiento, Aguas y Aguas de Pereira, firmó acuerdo para implementar buenas prácticas de gobernanza y eficiencia empresarial, el cual cuenta con el apoyo de la Embajada de Suiza - Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Población específica beneficiada :** 478.892 habitantes  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$0





EJE                   GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROGRAMA        GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA

SUBPROGRAMA    MODERNIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

META                Modernización institucional implementada

**CALIFICACIÓN “TRIPLE A” RATIFICA LA SOLIDEZ FINANCIERA DE LA EMPRESA Y LA IMPULSA A REALIZAR GRANDES OBRAS ENTRE EL 2019 Y EL 2025**

Para el año 2018 la calificación de riesgo financiero paso de AA+ positiva a AAA estable, lo que posiciona a Aguas y Aguas de Pereira como una Empresa sólida y con liquidez saludable.

3 aspectos destacados por fitch:

- Tiene generación operativa robusta suficiente para atender sus necesidades de inversión
- Hace mayores inversiones por usuario, su POIR asciende a COP315.000 millones para una base de usuarios de 152.362
- Ha ido mitigando su exposición al riesgo cambiario con prepagos y reemplazo de deuda, lo que mejora la estabilidad de sus métricas crediticias prospectivas

**Población específica beneficiada :** 478,892 habitantes  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$0	\$0





EJE HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

SUBPROGRAMA AGUA PARA TODOS

**META** Porcentaje de realización de un estudio de prefactibilidad para el aseguramiento del recurso hídrico en Pereira frente al cambio climático.

**CON LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD HÍDRICA SE TIENEN LAS DIRETRICES EMPRESARIALES PARA ACOMETER LAS ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS GENERACIONES FUTURAS**

El principal elemento del proyecto, contempla la adaptabilidad a la variabilidad del cambio climático con el enfoque de gestión de riesgo para los siguientes componentes definido:

- Disponibilidad y Acceso al Agua: más allá de la disponibilidad física inmediata.
- Instituciones y Actores: gestión, competición entre usos, manejo de conflictos.
- Manejo del riesgo y Variabilidad Climática: riesgos como sequías e inundaciones
- Equidad y Bienestar (enfoque humano).
- Ecosistemas y Biodiversidad: atención a las necesidades de los ecosistemas.
- Gestión del conocimiento.

**Población específica beneficiada :** 478,892 habitantes

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

	2016	2017	2018	2019
\$0	\$0	\$125,000	\$225,000	





## 2.25. Aeropuerto Internacional Matecaña

### 2.25.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

En el presente apartado se detalla el cumplimiento al 30 de septiembre de 2019, respecto a la evaluación del Plan de Desarrollo el AIM se mide por Meta de Producto, I tercer nivel del Plan de Desarrollo “Pereira, Capital del Eje 2016-2019” está integrado por los “subprogramas” y éstos a su vez por las metas de producto, éste nivel representa la Evaluación específica del 1 de enero de 2016 proyectado al 31 de diciembre del 2019, debido a que se analizó de manera detallada la ejecución de la meta de producto frente a la programación de cada una de las vigencias, así como también se valoraron las evidencias del cumplimiento de las mismas. acorde al esquema que se observa en la siguiente gráfica.





EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO  
 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD  
 META IMPLEMENTAR EN 100% LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO AEROPORTUARIO



Ampliación y Adecuación Plataforma



Obras Urbanismo Exteriores

Población específica beneficiada : 1.541.340 pasajeros

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$12.270.609	\$	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO  
 PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO  
 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD  
 META IMPLEMENTAR EN 100% LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO AEROPORTUARIO



DISEÑOS NUEVA TERMINAL AÉREA



Población específica beneficiada : 1.541.340 pasajeros

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$12.270.609	\$	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

**META**

IMPLEMENTAR EN 100% LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO AEROPORTUARIO



Finalización Obra ILS



Construcción Nueva Terminal

Población específica beneficiada : 1.826.359 pasajeros

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
	\$	\$6.488.061	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

**META**

IMPLEMENTAR EN 100% LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO AEROPORTUARIO



Lazo Vial Glorieta-Viaducto

Acceso Vial Oriental Calzada Norte



Acceso Vial Occidental Barrio Matecaña - Barrio Libertad

Mitigación Riesgo Banco 3

Población específica beneficiada : 724.342

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
	\$	\$	\$20.525.536

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

**PROGRAMA** MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

**SUBPROGRAMA** INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

**META** IMPLEMENTAR EN 100% LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO AEROPORTUARIO

### INTERVENCIONES OPERADOR



MITIGACIÓN - BYPASS

MITIGACIÓN - BORDILLO

MITIGACIÓN - PROTECCIÓN

Población específica beneficiada : 724.342

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO

**PROGRAMA** MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO

**SUBPROGRAMA** INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

**META** IMPLEMENTAR EN 100% LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO AEROPORTUARIO

### OBRAS OPERADOR



TALUD NORTE

TALUD UNICENTRO

Población específica beneficiada : 724.342

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE	COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO
PROGRAMA	MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD
META	IMPLEMENTAR EN 100% LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO AEROPORTUARIO

### PROYECTOS 2020 AIM



Diseño intersección  
Avenida 30 de Agosto



Proyecto ALS



Diseño intersección  
Portal de la Villa

Población específica beneficiada : 724.342

\* Proyectado al 31 de diciembre



Ilustración 53. Eje competitividad, Innovación y Empleo.



Frente al Eje Estratégico 1. Competitividad, Innovación y Empleo, la valoración del logro en cada una de las metas se constituye en parámetro para determinar la eficacia, entendida como el logro en las actividades planificadas mediante la asignación presupuestal y por tanto, resulta de suma importancia para determinar la asignación eficiente de recursos por parte del Aeropuerto internacional Matecaña, generando procesos de planificación acorde con necesidades, apuestas del Plan de Desarrollo y recursos disponibles.



Uno de los objetivos primordiales de este Eje, es generar condiciones para la competitividad y el crecimiento económico de la ciudad, mejorar el entorno mediante el cual se dé un adecuado funcionamiento de los mercados, con calidad del empleo y favorecer la productividad del sector agropecuario mejores niveles de vida para los pereiranos, toda vez que la modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña representa un activo de infraestructura de gran importancia para de la ciudad generando beneficios en:

- ✓ La economía de Pereira y Colombia.
- ✓ Facilita la circulación de Personas, bienes y servicios en la región, Colombia y el Mundo.
- ✓ instalaciones y equipos adecuados brindan un nivel de servicio a los diferentes usuarios del aeropuerto incluyendo pasajeros, líneas aéreas y otros.
- ✓ Influye en el PIB.
- ✓ Fortalece la capacidad Humana (empleos directos e indirectos), esta tarea describe el impacto potencial que el desarrollo de los proyectos puede tener en el número y tipo de puestos de trabajo que sería necesario para implementar, administrar y operar los proyectos propuestos por el plan maestro.
- ✓ Favorece la industria, agricultura y el turismo.
- ✓ Mejora los ingresos financieros a la región.

### **EJE 1 COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y EMPLEO. PROGRAMA: Movilidad sostenible para el desarrollo**

**Meta Por Producto Ejecución Vigencia 2016.** La administración del Aeropuerto Internacional Matecaña se planteó alcanzar para la vigencia 2016 el avance en un 5% de la 1 etapa del plan maestro aeroportuario, mejorando las condiciones de seguridad aeroportuaria y aeronáutica, de la plataforma, diseñando las obras de urbanismo y del ILS, se avanzó en el manual del aeródromo en busca de la certificación y se logró la adjudicación de la Alianza Público Privada alcanzando el cumplimiento de la meta.

Tabla 137. Meta por Producto Ejecutado Vigencia 2016

Dependencia	Metas programadas	0%-50% Deficiente	51%-80% Aceptable	81%-100% Eficiente	Evaluación 2016
Aeropuerto	1			1	100%



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**Meta Por Producto Ejecución Vigencia 2017.** Para la vigencia 2017 el avance esperado es un 9% pasando del 80% al 89%, lo cual fue logrado puesto que se desarrollaron obras como construcción, mantenimiento y /o mejoramiento de la pista, calles de rodaje y plataforma, se construye el Sistema de Aterrizaje Instrumental ILS, se obtiene la certificación del aeródromo, se firma el contrato de concesión 092de 2017 y se entrega oficialmente la operación del aeropuerto al concesionario.

Tabla 138. Meta por Producto Ejecutado Vigencia 2016

Dependencia	Metas Programadas	Numero De Metas Logradas	Evaluación 2017
Aeropuerto	1 de 1	1	100%

**Meta Por Producto Ejecución Vigencia 2018.** En el 2018 se esperaba avanzar en el proyecto en un 9% según lo programado en el Plan Maestro Aeroportuario lo cual se dio puesto que se construyó el Sistema de Aterrizaje Instrumental ILS, el nuevo Plan Maestro Aeroportuario fue aprobado para 30 años (2018-2047).

Tabla 139. Meta por Producto Ejecutado Vigencia 2018

Dependencia	Metas programadas	0%-50% Deficiente	51%-80% Aceptable	81%-100% Eficiente	Evaluación 2018
Aeropuerto	1 de 1			1	100%

### Meta por producto ejecución vigencia 2019

Al terminar el periodo de gobierno (2016-2019) se espera tener el 100% de cumplimiento del logro, o sea la primera etapa del plan maestro aeroportuario, pero este se da debido a que se avanzó año tras año con el cumplimiento y la ejecución del edificio de la nueva terminal va bien de acuerdo al cronograma de construcción, lo que indica que al 31 de diciembre del 2019 se haya cumplido lo planeado.

Tabla 140. Meta por Producto Ejecutado Vigencia 2019

Dependencia	Metas Evaluadas Vs Planeadas	Numero De Metas Logradas	Evaluación 2019
Aeropuerto	1 de 1	1	99%

Proyección al 31 de diciembre de 2019

### Proyectos Ejecutados por el Aeropuerto Internacional Matecaña Durante La Vigencia 2016-2019.



**Proyectos Ejecutados por el Aeropuerto Internacional Matecaña 2016.**

**Obras de Urbanismo y Exteriores**

Mediante Convenio interinstitucional suscrito entre el Municipio de Pereira y la Aero civil. Convenio 12000264-OK, a 31 de diciembre de 2016, la Secretaría de Infraestructura de Pereira mantuvo el proceso de contratación en etapa de proyecto de pliego de condiciones, como se detalla a continuación.

Tabla 141. Obras de Urbanismo y Extoriciones



Valor Proyecto	\$9.420 millones
Fecha Estimada Inicio	Febrero 2017
Ejecutor	Municipio
Fuente de Recursos	Aero civil

**Construcción, Mantenimiento y/o Mejoramiento de la Pista, Calles de Rodaje, Plataforma y Otras Áreas**

El proyecto contempla la reparación y mantenimiento de 500 metros de pista ubicados entre la calle de rodaje Charlie y la cabecera 26 y obras complementarias. A 31 de diciembre de 2016, se avanzó en la construcción de la primera capa de pavimento en una longitud de 300 metros, teniéndose que postergar el resto de la pavimentación para el mes de febrero de 2017

Tabla 142. Construcción, Mantenimiento y Mejormamiento de la Pista, Calles de Rodaje, Plataforma y otras Areas.





Valor Estimado Proyecto	\$6.396 millones
Tiempo Estimado Ejecución	7 meses
Fecha Estimada Inicio	Febrero 2017
Estado	50%
Ejecutor	AIM
Fuente de Recursos	AIM

### Remodelación y/o Mejoramiento de las Instalaciones Físicas del AIM

A 31 de diciembre de 2016, se adelantaron muchas de las actividades programadas; sin embargo, debido a la fuerte temporada invernal afecto los bancos de tierra, y el desarrollo de los trabajos; en la sala general y áreas de circulación de pasajeros por la gran afluencia de pasajeros y acompañantes, el desarrollo de las obras se atrasó, al igual que los trabajos en otras áreas tales como Migración, DIAN, y el muelle internacional. Por lo anterior, se tramitó una ampliación en plazo a efectos de poder dar cumplimiento al objeto contractual.

Tabla 143. Remodelación y mantenimiento de las Instalaciones Físicas del AIM



Valor Estimado Proyecto	\$2.415 millones
Tiempo Estimado Ejecución	5 meses
Fecha Estimada Terminación	Febrero 2017
Ejecución	60%
Ejecutor	AIM
Fuente de Recursos	AIM

### Contratación, estudios y diseños del Sistema de Aterrizaje Instrumental ILS



Durante este año se realizaron los estudios de suelos, los estudios geotécnicos, estructurales y complementarios para antenas y casetas del ILS/DME CAT I.

Tabla 144. Contratación, estudios y diseños del Sistema de Aterrizaje Instrumental ILS



Valor Proyecto	\$488.204.886 millones
----------------	------------------------

Ejecución	100%
-----------	------

Ejecutor	Aeropuerto
----------	------------

Recursos	Propios
----------	---------

### Proyectos Ejecutados por el Aeropuerto Internacional Matecaña 2017.

#### Certificación de aeródromo

Se constituyeron los 22 Títulos y 61 procedimientos correspondientes al Manual de Aeródromo, los cuales fueron revisados por la Autoridad Aeronáutica y posteriormente adaptados a la operación de la Operadora Portuaria Aeropuerto Matecaña (OPAM S.A.S.) En la inspección desarrollada por la Aerocivil entre el 26 y el 29 diciembre de 2017, se concluyó que el Aeropuerto cumple con los requisitos para obtener la certificación de aeródromo, faltando concertar el acto protocolario como se observa en la siguiente imagen.



Ilustración 54. Certificación de Autódromo.



### Mantener y mejorar pista, calles de rodaje y plataforma

Estas obras de ampliación de plataforma, arreglos de pista, calles de rodaje, punto Zulú se realizaron para así dar cumplimiento a la Norma RAC 139 que se exigía para la Certificación del Aeródromo.

Tabla 145. Mantener y mejorar pista, calles de Rodaje y Plataforma



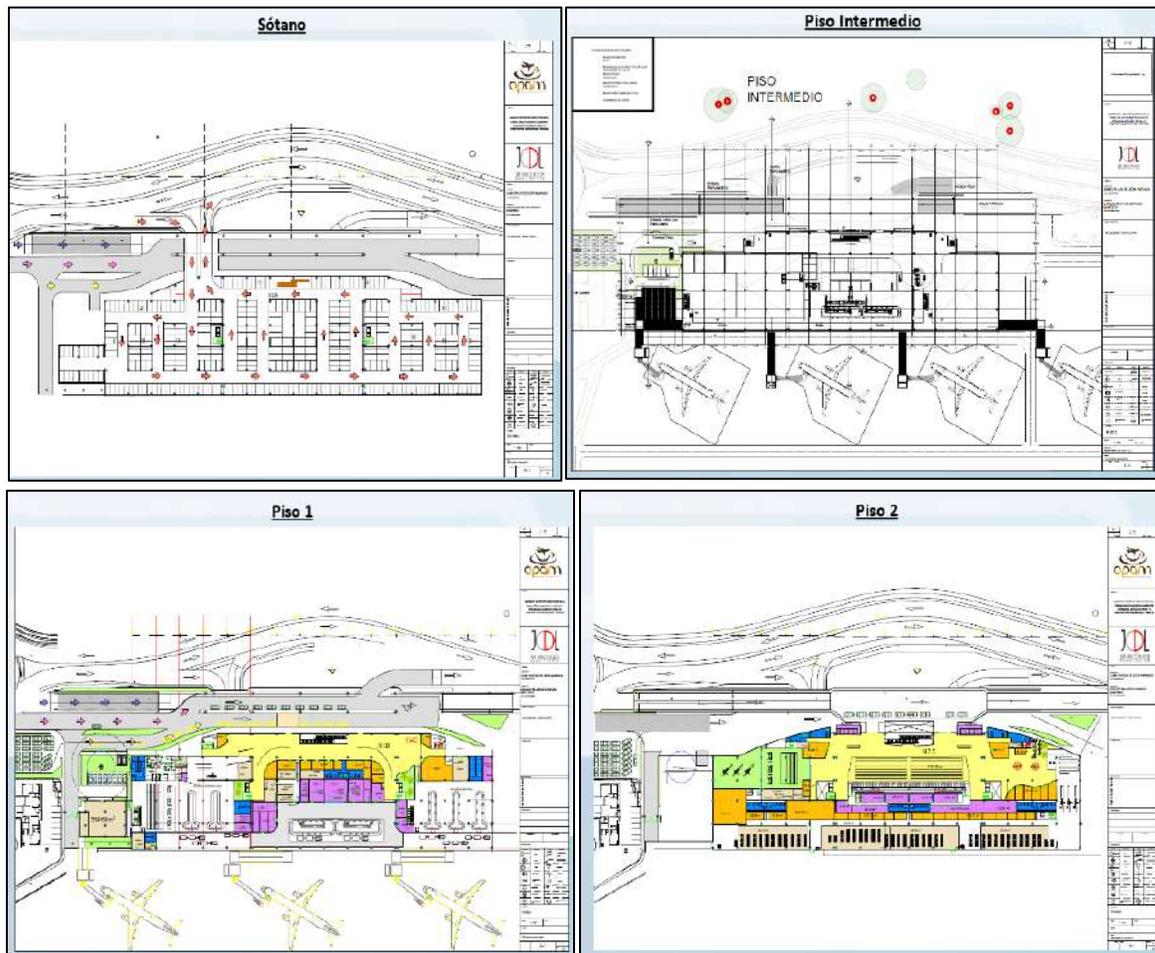
Avance de obra física	100%
Valor Proyecto	\$4.886.869.000 millones
Ejecutor	Aeropuerto
Recursos	Propios



### Estudios Y Diseños Nueva Terminal

Se entregan por parte de OPAM S.A.S los diseños de la nueva terminal aérea, para su aprobación y revisión por parte de la Interventoría y luego del concedente AIM.

Ilustración 55. Estudios y Diseños Nueva Terminal



### Proyectos Ejecutados por el Aeropuerto Internacional Matecaña 2018.

#### Ejecución proyecto ILS

Contratar la construcción estructura y obras complementarias para el sistema de antenas de radio ayudas del ILS/localizador y casetas de equipos para el ILS/senda de planeo-dme en el Aeropuerto Internacional Matecaña.



Tabla 146. Proyectos Ejecutados por el Aeropuerto Internacional Matecaña 2018



Avances a la fecha: 100%
Valor total proyecto, con Recursos Propios \$4.853.824.260
Aero civil \$1.860.000.000
Equipos Aero civil \$

Estas obras fueron iniciadas en diciembre de 2017 y finalizadas en el mes de septiembre 2018. No inicia su funcionamiento ya que se requiere el cambio de Malla de cerramiento metálica ya que esta genera interferencia a la señal de ILS, dicho cambio de cerramiento se inicia en octubre del 2019.

**Obras de urbanismo y exteriores de la nueva terminal de pasajeros**

Esta obra se suspendió debido a que se incrementó el valor de la obra y en su momento no se contó con los recursos los que fueron trasladados del AIM a la secretaria de infraestructura quien fue la encargada de ejecutarla.

Tabla 147. Obras de Urbanismo y Exteriores de la Nueva Terminal de Pasajeros



Avance a la fecha:	100%
Valor total proyecto:	\$10.535.491.757
Recursos Aerocivil:	\$8.935.491.757
Recursos propios:	\$1.600.000.000
Período de ejecución:	2017-2018

**Gestión de predios**

Durante este año se realiza la compra de predios, demolición de los mismos y retiro del material sobrante de viviendas familiares adquiridas por el AIM ubicadas en el Barrio Nacederos de Pereira, para el inicio de obras Viales de acceso al Aeropuerto contempladas dentro de la Modernización del mismo.



Tabla 148. Gestión de Predios



Avance a la fecha:	96%
Valor total proyecto:	\$6.888.927.784
Recursos:	Propios
Período de ejecución:	2016-2019

### Sala de prensa

Se creó una **SALA DE PRENSA**, en donde se encuentra todo el material de comunicaciones generado durante la vigencia del 2018, socializando el proyecto de modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña, y su incidencia en el desarrollo económico y turístico de la región. Esta labor se desarrolló con 42 boletines de prensa, reuniones con Gremios, Fenalco, Comité Intergremial, Vigía Cívico, inversionistas y Universidades de la ciudad.

Ilustración 56. Sala de Prensa





### Construcción De La Nueva Terminal De Pasajeros

Durante el 2019 se continuara por parte de OPAM S.A.S con la construcción de la Nueva Terminal Aerea del AIM, se espera cumplir con el cronograma establecido.

Tabla 149. Construcción de la Nueva Terminal de Pasajeros



Avance de obra física:	35%
Valor a la fecha del proyecto:	\$ 25.000.000.000
Recursos:	APP
Período de ejecución:	2018

### Proyectos Ejecutados por el Aeropuerto Internacional Matecaña 2019. Avance De Proyectos De Modernización

Se realizó la construcción del lazo vial entre la glorieta y empalme a viaducto del nuevo terminal del AIM, conectando la vía de acceso al AIM y la Glorieta, con el viaducto de ingreso a la nueva terminal Aérea del Aeropuerto Matecaña.

Tabla 150. Proyectos ejecutados por el Aeropuerto Internacional Matecaña 2019



Avance a la fecha	100%
Valor total proyecto	\$1.124.860.439
Recursos propios	
Período de ejecución	2019.



**Obra De Mejoramiento Del Acceso Vial Oriental Calzada Norte Entre La Av 30 De agosto Y La Doble Calzada A La Terminal De Pasajeros AIM.**

Obra incluida dentro de los proyectos viales de fortalecimiento de accesos al AIM, lo que aportará positivamente a la movilidad en los alrededores y accesos al mismo. El proyecto dejará al AIM con un acceso Oriental desde la Av 30 agosto en doble calzada.

Tabla 151. Calzada Norte



Avance de obra a la fecha
85%
Valor total proyecto
\$6.927.969.405
Recursos propios
Período de ejecución 2019

**La Construcción Y Mejoramiento Del Acceso Vial Occidental Entre El Barrio Matecaña Y El Barrio La Libertad En El Empalme Acceso Al AIM**

Esta obra ha tenido modificaciones y contratiempos debido al derrumbe ocasionado por la ola invernal en el portal de la villa. Esta obra busca brindar un acceso alternativo hacia el AIM a través de una vía que conecta el Barrio Matecaña con el Barrio la Libertad. La obra se está realizando junto a Aguas y Aguas que ejecuta un cambio de redes de aguas y alcantarillado. Debido a la emergencia causada por los deslizamientos en el sector a causa del invierno, ha generado cambios en los diseños iniciales para mitigación del riesgo.

Tabla 152. Construcción y Mejoramiento del acceso Occidental



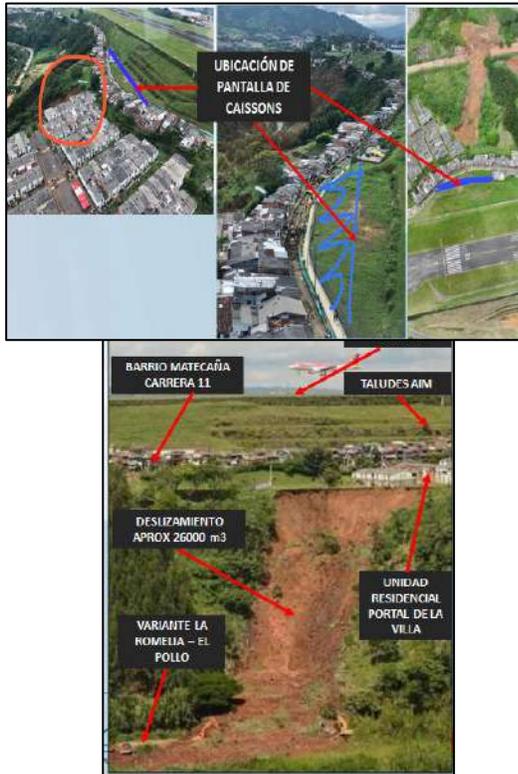
Avance de obra a la fecha	10%
Valor total proyecto	\$2.251.862.922
Recursos propios	
Período de ejecución	2019



### Urgencia manifiesta

Debido a la urgencia manifiesta se ordenaron obras de estabilidad para mitigar el riesgo en el sector denominado Banco 3 del AIM mediante la resolución 176 20/7/19.

Tabla 153. Urgencia Manifiesta



Avance de obra física a la fecha	26 %
Valor total proyecto	\$3.884.697.323.
Recursos propios	
Período de ejecución	2019-2020

### Malla De Cerramiento ILS

Se decidió hacer el cambio de Malla de cerramiento, por temas relacionados con el funcionamiento del ILS de acuerdo a pruebas realizadas con Avión Laboratorio de la Aeronáutica Civil en donde se presentó interferencia en la señal del ILS, encontrando como causa directa de la interferencia el metal de la malla para lo que se dispuso de un presupuesto de \$250.000.000, dichas obras iniciarán en el mes de octubre.

### 2.25.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelanta la entidad Aeropuerto Internacional Matecaña para transformar



insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generen valor público, la finalidad fundamental de MIPG en su propuesta unificadora para lograr los siguientes objetivos:

- ✓ Reconocer las necesidades y requerimientos de los ciudadanos y grupos de valor, respondiendo activa y efectivamente a la garantía de sus derechos y ejercicio de sus deberes.
- ✓ Incluir el valor de la integridad en la administración de los recursos públicos, que aportan los ciudadanos y que son definitivos para garantizar los derechos y resolver las necesidades.
- ✓ Fomentar la continuidad en la gestión sobre procesos que tienen ya algunos desarrollos con lecciones aprendidas.
- ✓ Desarrollar la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias.
- ✓ Cumplir con la rendición constante de cuentas a través del diálogo con la sociedad por las acciones, retos y resultados.

Entre el 17 de octubre y el 26 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la primera medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con relación al avance de cada una de las políticas que lo componen, obteniendo como resultado un índice de gestión y desempeño del 64,7%. Las políticas con el nivel más bajo de implementación fueron Seguridad digital y Participación ciudadana en la gestión pública, como se observa en la ilustración siguiente. Por su parte, aquellas políticas que se encontraron en un nivel mayor de implementación fueron Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; las demás políticas contaron con un porcentaje de avance entre el 60% y 69% de implementación, como se observa en la siguiente tabla.



Ilustración 57. Autodiagnósticos nivel de avance inicial MIPG

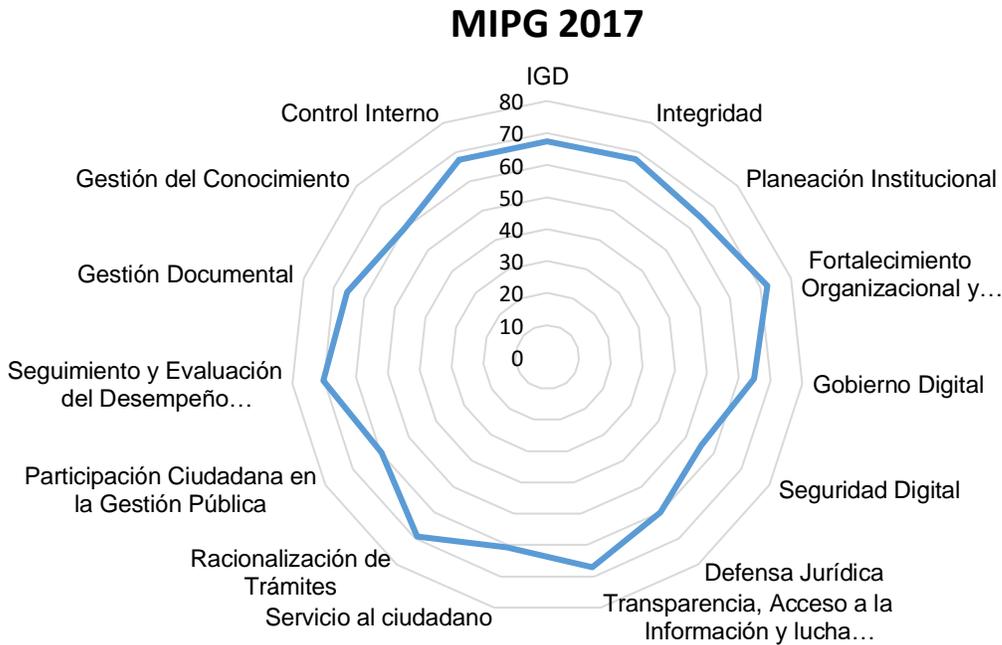


Tabla 154. Autodiagnósticos de Estado de las políticas de Gestión y Desempeño del MIPG.

<b>Política del mipg</b>	<b>2017 %</b>
Seguridad Digital	55,4
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	59,8
Defensa Jurídica	60,0
Gestión del Conocimiento	60,0
Servicio al ciudadano	60,7
Gobierno Digital	64,8
Planeación Institucional	64,9
Gestión Documental	65,8
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	67,1
Control Interno	67,4
Integridad	67,6
Racionalización de Trámites	69,2
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	70,3
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	72,2
<b>TOTAL</b>	<b>64,7</b>



A partir de estos resultados se ejecutaron acciones que contribuyeron al avance de la implementación del modelo, logrando resultados significativos en defensa jurídica, seguridad digital, participación ciudadana en la gestión pública, gestión del conocimiento y gestión documental. (**Anexo 1. Informe de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**).

### **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se conformó mediante resolución N° 021 del 13 de febrero de 2018, se reúne trimestralmente, y está a cargo de orientar la implementación y evaluación de MIPG sustituyendo los demás comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Sistema de Gestión y que no sean obligatorios por mandato legal.

Dentro de los resultados del comité se destaca la sustitución de otros comités como el comité anti-trámites y de gobierno en línea, incentivos y bienestar social, archivo y capacitación, así mismo se ha mejorado en las publicaciones de la información en el sitio web de la Entidad en el marco de la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción. Así mismo, el comité avanzó en la Adopción del Código de Integridad a través de la Resolución de Gerencia No. 041 de marzo 12 de 2018 y se logró la articulación de los planes de acción de la entidad de acuerdo al Decreto No. 612 de abril 4 de 2018.

El plan de acción para las vigencias cuarto trimestre del 2019 y años 2021-2022 se encuentra en elaboración. (Anexo 2. Acto administrativo conformación del Comité de Gestión y Desempeño).

### **Articulación Control interno y Sistema Integrado de Gestión MECI- MIPG**

De acuerdo con los resultados obtenidos en las evaluaciones del MECI se han implementado acciones que contribuyen avanzar en cada uno de los componentes del sistema. Se articula con el MIPG a través de los comités y en las recomendaciones por parte de la oficina de control interno, las cuales se describen en el componente de avance de la dimensión de control descrito en el siguiente punto.

### **Políticas del MIPG relevantes para obtención de resultados**

El modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG integra en un solo sistema a los sistemas de gestión de la calidad y el sistema de desarrollo administrativo, operando a





través de siete dimensiones, cada una se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

- ✓ **Corazón de MIPG:** Primera Dimensión Talento Humano
- ✓ **Planear:** Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
- ✓ **Hacer:** Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado
- ✓ **Verificar y actuar:** Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Séptima Dimensión Control Interno; el Control Interno se integra, a través del MECI, como una dimensión del Modelo.
- ✓ **Dimensiones transversales:** Quinta Dimensión Información y Comunicación y Sexta Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, siendo los motores de MIPG la Integridad y la Legalidad

En la vigencia 2019 se realizó diagnóstico con el fin de medir el nivel de avance cada política durante el tiempo de ejecución desde la implementación del decreto 1499 del 2017, las políticas en las que menos se avanzó fueron aquellas que tienen articulación con la concesión, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 155 Avance de políticas del MIPG al 2019.

Política del mipg	% Avance 2019	% Avance frente al 2017
Gobierno Digital	66,5	2%
Servicio al ciudadano	63,7	5%
Integridad	68,9	2%
Racionalización de Trámites	69,1	0%
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	69,2	3%
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	69,3	16%
Gestión del Conocimiento	69,3	15%
Planeación Institucional	69,8	7%
Control Interno	71,4	6%
Seguridad Digital	72,8	31%
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	73,1	4%
Gestión Documental	74,0	13%
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	78,7	9%
Defensa Jurídica	79,5	32%
<b>TOTAL</b>	<b>70,8</b>	<b>9,5 %</b>

Entre los aciertos en la ejecución de MIPG está el haber priorizado aquellas políticas que tenían un bajo nivel de avance, realizando los ejercicios de autodiagnósticos de forma



periódica, articulando las políticas dirigidas a la ciudadanía con la concesión, con el fin de garantizar una óptima implementación de las mismas.

### **Dimensión de Talento Humano**

Se avanzó en la dimensión de Talento Humano que es el corazón del MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la implementación de las Políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y la Política de Integridad, logrando el Fortalecimiento del liderazgo, bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de generación de resultados. En ese sentido, la política de Integridad se desarrolló a partir de la adopción de los valores institucionales alineados a los valores del servidor público Honestidad, Diligencia, Compromiso, Responsabilidad, Justicia y Respeto. (Anexo 3, Informe de Gestión del Talento Humano).

### **Formación y Capacitación**

Durante los años 2016-2019 se realizaron capacitaciones relacionadas con: Trabajo en equipo, Comunicación, Comunicación Asertiva, Sistema de seguridad Operacional, Servicios de Extinción de incendios, Planificación y diseño de aeropuertos, Manejo del estrés, Supervisor de terminales, Estatuto anticorrupción, Actualización en gestión pública, Secop, Secop II, Gestión integral de residuos, Cierre presupuestal, Liquidación del presupuesto e Idiomas; así mismo, el programa de inducción y reinducción se ha impartido a 11 funcionarios. El plan institucional de capacitación fue adoptado mediante resolución año tras año:

Tabla 156. Formación y Capacitación

Periodo	Resolución	Cantidad de actividades ejecutadas	% de cumplimiento
2016	No 100 marzo 31	28	100
2017	No 085 marzo 31	14	100
2018	No 081 mayo 18	7	100
2019	No 027 febrero 27	4	100

Nota: con corte al 30 de septiembre-2019

### **Bienestar social e incentivo**

Durante estos años se desarrollaron actividades como: Celebración del día de la mujer, Día del padre, Día de la madre, Día de la familia, Día del funcionario público, Celebraciones de cumpleaños, Subsidios de un porcentaje de matrícula, Día de la secretaria, Semana de valores, Hábitos saludables, Salidas turísticas, Novenas de



Aguinaldo y Celebración de fin de año. El plan institucional de bienestar social e incentivos fue adoptado mediante resolución año tras año:

Tabla 157. Bienestar Social e Incentivo

Periodo	Resolución	Cantidad de actividades ejecutadas	% de cumplimiento
2016	No 100 marzo 31	14	100
2017	No 085 marzo 31	8	100
2018	No 032 marzo 5	12	100
2019	No 027 febrero 18	8	100

Nota: con corte al 30 de septiembre-2019

### Sistema De Seguridad y Salud En El Trabajo SG-SST

Para el año 2016 y 2017 se realizaron jornadas de formación dirigidas al personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el acompañamiento de la ARL colmena, para este año el Aeropuerto cumplió con todos los requerimientos del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.

En el año 2018, se diseñó e implemento Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Aeropuerto Internacional Matecaña cumpliendo con los 21 estándares mínimos establecidos por la Resolución 1111 de 2017 y el Decreto 1072 de 2002.

En el año 2019, siguiendo con los parámetros establecidos por el Decreto 1072 y la Resolución 1111 de 2017 en el mes de enero se realizó la autoevaluación al SG- SST y arrojó un porcentaje de **69.8%** de cumplimiento quedando en una valoración **MODERADAMENTE ACEPTABLE**, se adoptó el debido plan de acción para contrarrestar el Resultado.

En el mes de mayo de 2019, según resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio de trabajo se deroga la 1111 de 2017 y se realizó autoevaluación de acuerdo a los estándares estipulados por esta Resolución, arrojó un porcentaje de cumplimiento del 70.2%, que incluye plan de mejoramiento de 6 actividades, de las cuales al corte 30 de septiembre se encuentran en proceso.

Así mismo, se realiza actualización continua del sistema mediante actividades de capacitación, y acompañamiento de la ARL y se avanza en su articulación con el Sistema de Calidad mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



### Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

La entidad Aeropuerto Internacional Matecaña, avanzó en la revisión y actualización de la plataforma estratégica de la entidad que contiene los valores institucionales, la misión, la visión y la política de administración de riesgos, así como, en la formulación e implementación articulada del plan acción y demás planes asociados como plan anual de adquisiciones, plan anticorrupción y atención al ciudadano, de acuerdo al Decreto No. 612 de abril 4 de 2018. **(Anexo 1 Integración de Planes Institucionales 2019)**

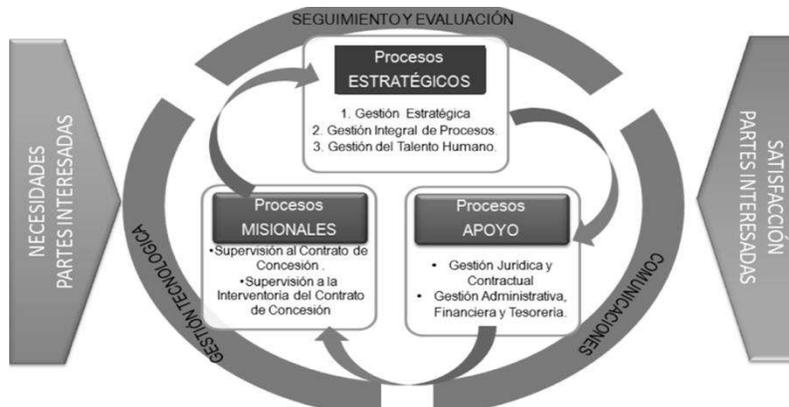
### Política de administración del riesgo

El Aeropuerto Internacional Matecaña se compromete a controlar todos aquellos riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, mediante una efectiva administración de los mismos, como herramienta de gestión que responda a las tendencias organizacionales actuales, con la participación de los funcionarios responsables de identificar, analizar y establecer acciones para su prevención.

### Modelo de Operación por procesos Aeropuerto Internacional Matecaña

Los niveles en la cadena de mando se definen en la estructura estratégica de la entidad compuesta por la gerencia, el área jurídica, la dirección operativa y el área administrativa financiera. Así mismo, los procesos que componen la estructura del Aeropuerto Internacional Matecaña que hacen posible el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales son los siguientes:

Ilustración 58. Mapa de procesos Aeropuerto Internacional Matecaña.





### **Procesos estratégicos (3)**

Son aquellos que le brindan un direccionamiento al corto, mediano y largo plazo a la Entidad de acuerdo a los objetivos y metas propuestas.

- ✓ Gestión Estratégica.
- ✓ Gestión Integral de Procesos.
- ✓ Gestión del Talento Humano.

### **Procesos misionales (2)**

Son aquellos a través de los cuales se realizan las actividades relacionadas con el que hacer operacional de la entidad, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas.

- ✓ Supervisión del Contrato de Concesión
- ✓ Supervisión a la Interventoría del Contrato de Concesión

### **Procesos de apoyo (2)**

Son aquellos que contribuyen como base en la ejecución de todos los procesos y en general, del funcionamiento administrativo de la entidad.

- ✓ Gestión Jurídica y Contractual
- ✓ Gestión Administrativa, Financiera y Tesorería

### **Procesos transversales (3)**

Son aquellos que integran la gestión tecnológica y de comunicaciones aplicable a toda la entidad, así como evalúan el cumplimiento de las actividades acordes con la Misión.

- ✓ Gestión Tecnológica
  - ✓ Comunicaciones
  - ✓ Seguimiento y Evaluación
- Dichos procesos hacen posible alcanzar los resultados, metas y objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

### **Dimensión Gestión con valores para el resultado**



Una vez se tuvo clara la ruta de acción y el horizonte al cual se quiere llegar a través de la plataforma estratégica de la entidad, el Aeropuerto Internacional Matecaña ejecuta las actividades planeadas para lograr los resultados y metas a través de procesos y procedimientos claros y una estructura organizacional adecuada, optimizando el uso de recursos y de las TIC, defendiendo jurídicamente sus actuaciones, llevando a cabo mejores procesos de producción normativa y protegiendo el ambiente, como se detalla en los componentes que se describen a continuación.

### **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

El detallado de la presente gestión se puede observar en el formato Fiscal y Financiero adjunto, en términos de inversión, el presupuesto es el instrumento esencial para la operación, por tanto, su preparación realista y técnica garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales. La gestión presupuestal está acorde con las directrices del Ministerio de Hacienda y DNP, así como con lo previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1996). (Anexo 2 Formato Fiscal y Financiero al 31 de agosto).

El Sistema De Información Financiero (SIIFWEB), atiende la necesidad de sistematizar los procesos administrativos de la entidad, se opta la contratación de tal aplicativo con el fin de sintetizar en un solo lugar la totalidad de la gestión administrativa, presta servicio en los siguientes módulos que requiere el Aeropuerto de acuerdo a sus necesidades: Rentas e Ingresos, Planeación, Presupuesto y PAC, Contabilidad, Tesorería, Gestión de Gasto, Recursos Físicos, Recursos Humanos, Archivo y Correspondencia. Se realiza reporte, seguimiento y monitoreo de requerimientos a solicitud de las diferentes áreas de la entidad, durante este periodo aparece un registro de 396 casos de soporte técnico a través de la plataforma Mantis, de los cuales se resolvió el 98%.

### **Detallado de recursos humanos del Aeropuerto Internacional Matecaña**

El personal que compone el equipo de trabajo de la entidad, desde el año 2016 a la fecha es el siguiente:

Tabla 158. Detallado del Recurso Humano del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Periodo	Planta de personal	Provisionalidad	Carrera administrativa	Libre nombramiento y remoción	Contratistas
2016	57	37	17	3	83



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

2017	13	6	1	5	99
2018	13	6	1	5	48
2019	13	6	1	5	28

Nota: con corte al 30 de septiembre-2019.

En el año 2017 el Aeropuerto suscribió el contrato de concesión 092 de 2017 bajo el esquema de asociación público privada APP para la construcción, modernización y adecuación del lado tierra del aeropuerto como también la administración, operación y mantenimiento, explotación comercial, y con base en el Estudio Técnico se ajustó la planta de personal avalada por el Acta de Junta Directiva del 17 de mayo de 2017 pasando de 57 a 13 funcionarios aprobado bajo la resolución de gerencia No 0190 del 17 de agosto de 2017 y a través de la Resolución N.0186 del 31 de Julio de 2017, se distribuye y se adopta el Manual Especifico de Funciones y competencias Laborales.

En el año 2018, se presentó el nombramiento de la Asesora de Control interno, Código 105, Grado 01. En el año 2019, a la fecha el Aeropuerto cuenta con dos (2) vacantes en la plata.

### **Situación de los recursos físicos e inmuebles**

Los recursos físicos con los que cuenta la entidad se detallan en el anexo adjunto. **(Anexo 3 Detallado de bienes muebles de la entidad)**. Durante la vigencia 2016-2019, la entidad ha comprado predios y mejoras utilizados para la ejecución de las obras de la modernización el AIM, ubicadas en el área de influencia, barrio Nacederos, Matecaña, La Libertad, para la ampliación de los accesos viales.

Entre los años 2010 y 2015 se adquirieron 150 predios y durante la vigencia 2016-2019 cerca de 60 predios cuya destinación es vías de acceso al AIM.

Con el propósito de inicio del contrato de concesión 092 de 2017, La entidad concedente Aeropuerto Internacional Matecaña entregó al concesionario todos los bienes que hacen parte del área concesionada, según el contrato antes mencionado, incluido el terreno donde están las instalaciones de aeropuerto, recibido en comodato del Municipio de Pereira # 1783/2009. **(Anexo 4 Detallado de Bienes inmuebles del AIM)**.



Tabla 159 Predios propiedad del AIM

PREDIOS	COSTO HISTORICO	AVALUO dic-14	Matricula inmobiliaria	Observaciones
Cancha Futbol actualmente zona taxis	3.000.000,00	2.141.899.299	290-33971	Concesión
Kiosko actualmente vivero impar	22.830.000,00	1.568.956.441	290-33705	Concesión
Zona verde CAI			290-58067	
Zona Verde Glorieta carretera a cuba		564.963.000	290-58068	
Glorieta Av 30 agosto por entrada barrio cuba	150.000,00	1.077.388.000	290-26145	AIM
Rancherito - glorieta		918.451.440		
Lote 2 Cra 17Bis Calle 24 y 25		2.534.113.000	290-21502	
Lote 3 Cra 17B y 18 Ciles 23 y 24	319.200,00		290-21503	AIM
Lote 1 Cra 17B y 18 Ciles 24 y 25		-	290-21440	
<b>TOTALES</b>	<b>26.299.200,00</b>	<b>8.805.771.180</b>		
Predio donde se encuentran las instalaciones del Aeropuerto, recibido en comodato del Municipio # 1783/2009		84.743.994.000		Concesión

Existen algunos predios que no hacen parte de las áreas concesionadas, tales como Zona Verde Glorieta carretera a cuba, Glorieta Av 30 agosto por entrada barrio cuba, 4o. Rancherito - Glorieta, 5o y 6o. Lote 2 Cra 17Bis Calle 24 y 25, Lote 3 Cra 17B y 18 Calles 23 y 24.

### Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

El Sistema Integrado de Gestión cuenta con los Reglamentos, manuales y procedimientos necesarios para la operación normal de los procesos que integran la estructura de la entidad, se detallan en los anexos del presente documento. (**Anexo 5 Procedimientos del Sistema de Gestión de la Entidad**).

### Gestión de Servicio y Atención al Ciudadano

Esta gestión atiende a los lineamientos plasmados en el MIPG, acorde a la política de servicio al ciudadano que tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, a través de los distintos canales, el documento se encuentra en construcción, sin embargo, se vienen implementando acciones que atienden a su objetivo y a las obligaciones legales aplicables. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.



✓ **Sistema Formulario PQRSD Electrónico**

Desde que se implementó este sistema (Vigencia 2016) se han registrado 224 requerimientos, como se detalla en la siguiente gráfica. Se creó un mecanismo adicional para atender las inquietudes del usuario a través del correo electrónico institucional [aeropuerto@aeromate.gov.co](mailto:aeropuerto@aeromate.gov.co), el cual permite resolver inquietudes de la comunidad.

Tabla 160. Reporte PQR's 2016-2019

Reporte PQRSD 2016 - 2019				
2016	2017	2018	2019	Total
112	42	41	29	224

**Gobierno digital y Gestión Tecnológica**

La Política de Gobierno Digital, que hace parte del MIPG busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Actúa como una política transversal que se relaciona con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y potenciando los beneficios para la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés. La política de Gobierno Digital se implementa a través de los siguientes componentes:

✓ **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI**

En cumplimiento del proceso de modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña, se adoptan nuevas medidas que permiten determinar funciones, se realiza acompañamiento para la implementación de procesos de gestión tecnológica. Se documentaron los siguientes procesos, caracterización gestión de tecnología mantenimiento de equipos, soporte técnico a usuarios, hoja de vida equipos de cómputo, inventario de software y hardware, plan de mantenimiento. (**Anexo 6 Gestión Tecnológica de la Entidad**).

✓ **Portal Web**

La página fue creada de acuerdo a los estándares de Gobierno en Línea cumpliendo con los requisitos vigentes en la época; la actualización del Portal web de la entidad se realizó aprovechando las tecnologías gratuitas que estaban disponibles en la red, continuando



con la herramienta Google Sites. Adicionalmente, y por ser este un producto 100% compatible con las cuentas de correo electrónico utilizadas por los funcionarios del Aeropuerto, se pueden delegar las responsabilidades que cada encargado publique información de manera directa, lo cual constituye en un valor agregado de la aplicación. De acuerdo actualización de políticas y normatividades de Gobierno en Línea, fue necesario realizar cambio de tecnología para el desarrollo de la Página Web, que permita cumplir con las nuevas exigencias requeridas del nuevo Gobierno Digital.

#### ✓ **Administración de Sistemas de Información**

Frente a Servicios, se aplica el sistema Biométrico de Entrada/Salida de personal de la entidad, rindiendo informe cada mes, se instala servidor IBM para la implementación de servicios WEB, implementación de la Intranet, adecuación de Access Point de acuerdo y según la nueva distribución de oficinas. Frente al uso de plataforma Sevenet, para el año 2018 se llevó a cabo implementación del servicio de digitalización, repositorio y gestión de archivo documental por parte de la empresa Lexco. Conforme a lo anterior se hace acompañamiento al operador del contrato con el propósito de asegurar la integridad de los archivos.

#### ✓ **Servicio de correo y Almacenamiento de información cloud gsuite**

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con herramientas de comunicación, gestor de información personal (agenda y cliente de correo electrónico) se contrató 107 licencias de Google Apps, la gestión desarrollada generó mayor espacio de almacenamiento y mejor disponibilidad de la información en las cuentas de los funcionarios. Con ocasión a la modernización a partir del 17 de septiembre de 2017, se adquirieron 25 licencias para igual número de usuarios, dichas licencias deben ser renovadas anualmente.

#### ✓ **Aplicación De Políticas Informáticas En La Entidad**

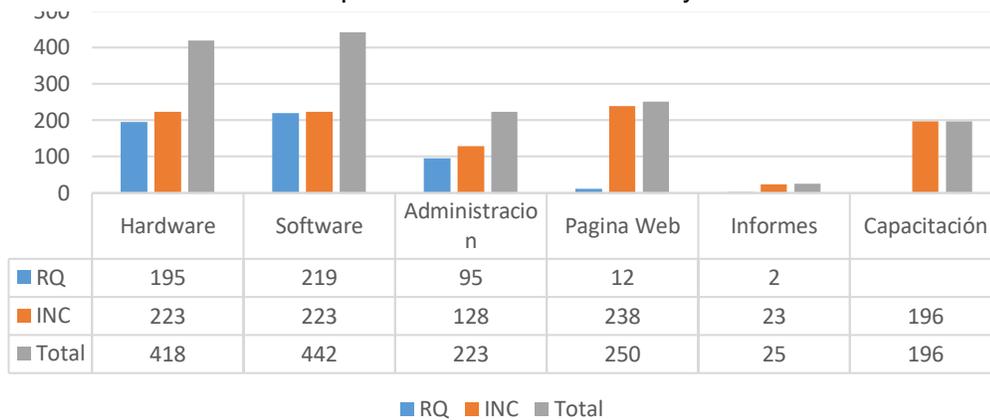
Frente a la política de Antivirus y protección perimetral de la red, se realiza implementación de la consola de Antivirus Endpoint y la Licencia de Fortinet (Fortiguard100D), administrándose políticas de seguridad categorizadas por perfiles manteniéndose en constante actualización. Frente al Dominio, se administran políticas categorizadas por OUs donde se hace separación por usuarios, computadoras e impresoras, permitiendo gestionar permisos según necesidad del aeropuerto.



✓ **Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos**

Se realiza actualización del inventario de hardware y software con motivo de modernización, se procede a la entrega de equipos informáticos a la concesión, se realiza levantamiento de acta e inventario de los elementos que se entregaron a OPAM S.A.S, se genera informe final de los elementos que quedan a cargo del Aeropuerto Internacional Matecaña y se crea Hoja de Vida de cada equipo de cómputo de la entidad Soporte Mesa de Ayuda. Para las vigencias 2016/17/18/19 se atendieron un total de 1554 requerimientos reportados por los usuarios discriminados de acuerdo a la siguiente gráfica.

Ilustración 59. Detallado de requerimientos en mesa de ayuda interna 2016- 2019



**Seguridad de la Información**

La entidad Aeropuerto Internacional Matecaña ha avanzado en las siguientes acciones, con el propósito de mantener íntegra y segura la información, por lo tanto, se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Se ejecuta copia de seguridad en disco externo al servidor Centauro.
- ✓ Se hace seguimiento de la información guardada en los equipos por cada usuario para que esta se encuentre respaldada con el sistema de backup en la nube de File Stream Drive de la Suite de Google.
- ✓ Se coordina proceso de implementación de Unidades de Red del servicio GDrive.

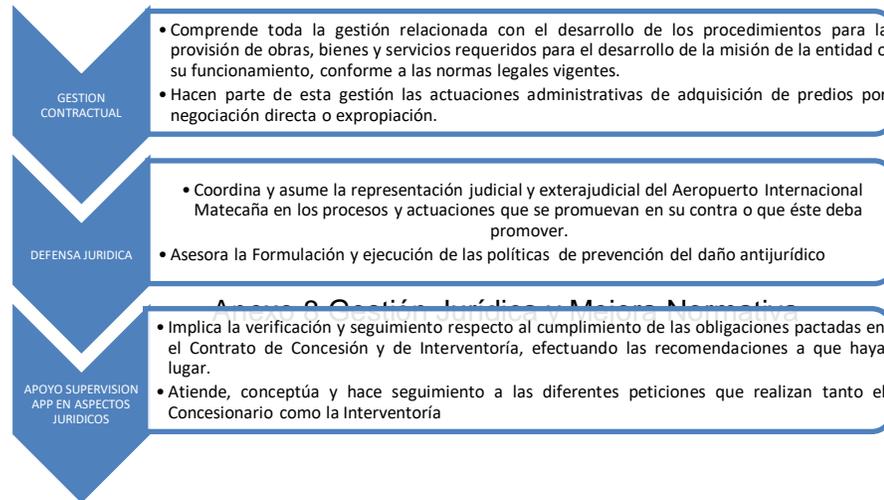
**Gestión jurídica y mejora normativa**

En cuanto a los procesos que lidera la Oficina de Asesoría Jurídica, están compuestos por los siguientes componentes: (Anexo 7 Detallado de contratación 2016 -2019).





**Ilustración 60. Gestión Jurídica y Mejora Normativa**



Al inicio de la gestión se encontraban vigentes 14 procesos judiciales en contra de la entidad y 1 iniciado por la entidad en contra de Juan Carlos Soto, para la entrega de un inmueble que ocupaba en arrendamiento, a continuación, se desagrega el detallado.

Tabla 161 Procesos Judiciales en contra del AIM

N	Rad.	Demandante	Despacho	Tipo de proceso	Valor pretension
1	2011-744	Christian Ferney Prada Hernández	Juzgado 2 administrativo de descongestión.	Reparación Directa.	\$125.142.000
2	2010-856	Durlay Sánchez Loaiza	Tribunal Sala Laboral	Proceso ordinario laboral	\$21.424.000
3	2015-135	Joaquín Alberto Vivas Bohórquez	Juzgado Quinto Administrativo de Pereira	Nulidad y restablecimiento del derecho.	\$ 8.721.306
4	2015-120	Jhon Alexander Acevedo Muñoz	Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 8.721.306
5	2015-447	Francisco Antonio Vega López	Tribunal Administrativo de Risaralda	Reparación Directa	\$17.360.120
6	2014-063	Coomultiserpro CTA	Tribunal Administrativo de Risaralda	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 32.974.449
7	2015-095	Mario Alberto Ospina Ceballos	Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 48.642.000



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

<b>8</b>	2015-260-01	Diana Marcela Colorado	Juzgado Quinto Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$24.000.000
<b>9</b>	2010-533	Jorge Eduardo Aguilar Ángel	Juzgado Sexto Administrativo	Acción Popular	Sin cuantía
<b>10</b>	2012-0112	Personería Municipal y Procurador Provincial Pereira	Tribunal Contencioso Administrativo del Risaralda	Acción Popular	Sin cuantía
<b>11</b>	2011-0924	Luis Eduardo Duque Quintero	Tribunal Sala Laboral	Ordinario laboral	\$100.278.114
<b>12</b>	2013-405	Jhon Byron Castaño	Tribunal Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$58.000.000
<b>13</b>	2015-166	Luis Andrés Rojas Franco	Juzgado 6 Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 8.721.306
<b>14</b>	2015-646	Darío de Jesús Foronda	Juzgado 1 Laboral de Circuito	Ordinario Laboral	\$14.883.894

Así mismo, se generaron 4 demandas admitidas por vigencia en contra de la entidad, como se desagrega en la siguiente tabla.

Tabla 162 Demandas admitidas por vigencia

Vigencia	Rad	Demandante	Juzgado	Tipo de proceso	Valor de las pretensiones
<b>2016 (4)</b>	2016-00052	Consortio Aeromatecaña	Juzgado Quinto Administrativo del Circuito	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 110.307.844
	2016-00291	Paula Andrea Moncada Marín y otros	Juzgado Séptimo Administrativo (procesos acumulados)	Reparación Directa	\$ 121.634.094
	2016-00360	Nora Lucia López Aguirre			\$ 52.485.000
	2016-0383	Sociedad Guayacanes	Juzgado Séptimo Administrativo	Reparación Directa	\$173.234.977
<b>2017 (2)</b>	2017-052	Luz Marina Henao	Juzgado Tercero Administrativo de Pereira	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 20.700.000
	2017-0105	María Cristina Nieto y otros	Juzgado Primero Administrativo	Reparación Directa	\$53.895.000
<b>2018 (1)</b>	2018-0016	Luis Enrique Domínguez	Juzgado Sexto Administrativo de Pereira	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$6.110.000
<b>2019 (3)</b>	2019-414	Ofelia González	Juzgado Cuarto Laboral de Pereira	Reliquidación Indemnización	\$34.200.000
	2019-118	Wilson Santa Chávez	Tribunal Administrativo de Risaralda	Nulidad y Restablecimiento	\$81.100.000
	2019-131	Jhon Byron Zapata	Juzgado Primero Administrativo	Nulidad Acuerdo 28 de 2018	Sin



Las acciones adelantadas que se realizaron para atender las demandas en contra de la entidad se resumen así:

- ✓ Definición e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, conforme a la metodología recomendada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ Fortalecimiento del Comité de Conciliación, entre otras medidas, rindiendo permanente informe sobre el estado de cada proceso, por parte de los abogados a cargo, en el que se establece la estrategia de defensa a aplicar en cada caso.
- ✓ Atender todo requerimiento e intervenir con oportunidad en las distintas actuaciones administrativas o procesos judiciales en que sea parte el Aeropuerto.
- ✓ Ejercer estricta vigilancia a los procesos judiciales o administrativos en que esté comprometida la entidad, haciendo uso de los mecanismos o recursos legales para lograr una efectiva defensa de los intereses de la entidad.
- ✓ Respecto de la oportunidad, baste citar: En el 100% de los casos se hizo uso del mecanismo procesal otorgado (contestación de la demanda, alegatos, recursos), garantizando con ello que, de los 14 procesos judiciales recibidos al inicio de 2016, 9 fueron fallados a favor de la entidad, 3 en contra, 1 se encuentra en apelación.

### **Dimensión Información y Comunicación**

A través de la cual se concretan acciones para la participación ciudadana en la gestión pública, facilitar la rendición de cuentas con control social y una adecuada y transparente interlocución con los grupos de valor, facilita el acceso a la información pública, la mejora permanente de los trámites y procedimientos, con el servicio y atención que merece; en este sentido la entidad Aeropuerto Internacional Matecaña, ha avanzado en la publicación de la información así mismo se ha mejorado en las publicaciones de la información en el sitio web de la Entidad en el marco de la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.

### **Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

Se creó un formulario electrónico PQRSD con los campos requeridos para que la comunidad tenga acceso oportuno tendiente a ser escuchado en sus inquietudes como peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias que permitan resolver oportunamente los requerimientos en el menor tiempo posible garantizando una comunicación en tiempo real y continua entre el aeropuerto y el usuario. Este sistema se



encuentra alojado en el portal oficial del aeropuerto internacional Matecaña. (Anexo 9 Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, Anexo 10 Formato Sistemas de Información Relación de Informes).

## Rendición De Cuentas

El Aeropuerto Internacional Matecaña empezó desde el 2017 a presentar rendiciones de cuenta buscando la participación ciudadana en la Gestión Pública para fortalecer la transparencia tanto del AIM como del Contrato de Concesión firmado el 17 de abril de 2017. Las rendiciones se llevan a cabo a través de Foros Ciudadanos y Audiencias Públicas, como se observa en la siguiente tabla. (Anexo 11 Informe detallado de Rendición de cuentas 2016-2019).

Tabla 163 Detallado rendición de cuentas

<b>Detallado rendición de cuentas 2016-2019</b>	
<b>2017</b> Anexo 12 Registros rendición de cuentas 2017	
<b>Foros Ciudadanos</b>	<b>Audiencias Públicas</b>
Veeduría Asociación de Ingenieros de Risaralda Veeduría Vigía Cívico	Rendición de Cuentas ante el Concejo de Pereira
<b>2018</b>	
Anexo 13 Registros rendición de cuentas 2018	
<b>Foros Ciudadanos</b>	<b>Audiencias Públicas</b>
Universidad Católica de Pereira ,Universidad del Área Andina Junta Directiva de Fenalco ,Comité Intergremial Vigía Cívico	Seguimiento Plan de Desarrollo en el Concejo Informe de Rendición de Cuentas ante el Concejo
<b>2019</b> Anexo 14 Registros rendición de cuentas 2019	
<b>Foros Ciudadanos</b>	<b>Audiencias Públicas</b>
Consejo Directivo Universidad Tecnológica de Pereira Corporación Vigía Cívica, Cotelco, Andí, Estudiantes del SENA, Junta Directiva Comfamiliar, Universidad Libre	Comité de Moralización Informe de Gestión ante el Concejo Informe de Gestión ante el Concejo

## Gestión documental

Consciente del papel que desempeña la gestión documental como fuente de información, transparencia y evidencia en el cumplimiento de la misión del AIM, se avanzó en el Programa de Gestión Documental (PGD) con el ánimo de afianzar una cultura archivística que permita fortalecer la calidad, la pertinencia y la cobertura de la información en la toma de decisiones de los diferentes procesos, consolidándose así como una entidad que otorga importancia a la preservación, conservación y apertura de su patrimonio documental contenido en los soportes y documentos existentes. La cultura archivística, aplicada desde la planeación del documento Programa de Gestión Documental hasta su disposición final, facilitando la efectividad en los procesos, trámites



y funciones que cada uno de los funcionarios y contratistas han desarrollado en pro de la misión de la entidad.

En paralelo, el afianzamiento de esta cultura contribuye con la articulación de los sistemas de gestión de la entidad, en especial con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, para que se logre la eficiencia administrativa. De igual modo, con lo estipulado en la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000 en su artículo 21, el cual plantea la relevancia de la configuración de un programa de Gestión Documental en las entidades públicas; sigue la metodología propuesta en el Decreto 1080 de 2015 a través del Manual de Implementación del programa de Gestión Documental elaborado por el Archivo General de la Nación y cumple con lo designado en el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014.

Con la promulgación de la Ley de Transparencia y del Derecho del Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2014, se ratificaron los principios de la Gestión Documental y la necesidad de contar con información confiable, oportuna y organizada para dar cumplimiento tanto a la estructuración de los instrumentos de gestión de información, como a la implementación del Programa. De esta manera, el Programa de Gestión Documental es parte de los mínimos publicables contenidos en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información al igual que los otros instrumentos de gestión de información y las Tablas de Retención Documental (TRD).

La entidad está trabajando en la actualización de las fichas de valoración de series y /o subseries documentales, digitalizando sus archivos físicos optimizando la consulta y difusión por medios electrónicos y propender por la conservación física de la información. Las transferencias documentales están reguladas por el cronograma de trasferencias establecido, teniendo en cuenta los tiempos de retención establecidos en las tablas de retención documental (TRD), las mismas que cuentan con evidencias fotográficas.

Asimismo, en relación a la recepción, clasificación y organización de la información interna y externa de la entidad, ésta se lleva a cabo usando el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, específicamente en el módulo identificado como Archivo y Correspondencia Gestión Documental; allí se radica cada una de la correspondencia generada y allegada generando un código que clasifica el tipo de información de acuerdo a la clasificación de la información y siguiendo los parámetros de las tablas de retención documental (TRD). Cada uno de los documentos clasificados y gestionados de acuerdo a su destino, son archivados en el archivo de gestión en orden numérico para su consulta permanente y posterior conservación futura. Las actividades proyectadas de gestión



documental se relacionan con el cambio de instalaciones internas cuando se entregue el nuevo terminal.

### **Dimensión de Control Interno en articulación con la Dimensión de evaluación para el resultado**

La entidad debe evaluar los resultados de su gestión, identificar si está logrando lo que se propuso en los plazos previstos y con la calidad requerida, rendir cuentas y publicar información sobre los resultados de su gestión y la ejecución de sus recursos. Así mismo, la Entidad avanzó en la verificación permanente de la ejecución de las actividades contenidas en la planeación institucional, así como, la implementación de acciones para mitigar los riesgos y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas.

A través de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, se logra regular el rol de esta oficina y actualizar lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno frente a las tendencias en materia de auditoría interna, en cumplimiento de los requisitos del decreto 648 de 2017, así como también se realizó evaluación periódica de los riesgos, auditorías, articulación con entes de control e inicio de la implementación de las tres líneas de defensa.

La política de control interno se encontró en un nivel de implementación del 67.4%, siendo el más bajo para el componente de ambiente de control y el más alto para gestión del riesgo. Las acciones implementadas para fortalecer y mejorar el sistema de control interno han permitido un avance del 4 % frente al 2017, es decir un total de 71,4 % siendo los componentes más representativos actividades de monitoreo, información y comunicación y gestión del riesgo, como se observa en la tabla a continuación; se constituyó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (**Anexo 15 Resolución Comité Coordinación Control Interno**).

Tabla 164. Avance en los aspectos de Control Interno.

<b>Aspecto de control Interno</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>% AVANCE</b>
Control Interno	67,4	71,4	5,9%
Ambiente de control	62,6	66,9	6,9%
Gestión del riesgo	69,9	76,3	9,2%
Actividades de control	67,9	71,3	5,0%
Información y comunicación	66,6	73	9,6%
Actividades de monitoreo	67,8	74,7	10,2%

Se cuenta con un esquema de autoridad y responsabilidad definido en la estructura orgánica y en el Manual de Funciones y Competencias Laborales. En cuanto a las Líneas



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

de Defensa se encuentra en proceso de documentación para su respectiva revisión y adopción, sin embargo, se requiere disponer de recursos para continuar con la implementación de MIPG, con el fin de alcanzar mejores resultados en las diferentes políticas, así mismo, continuar con la ejecución de los planes de acción formulados. (Anexo 16 Informes de Control interno 2016 -2019).

### Planes de mejoramiento

Los planes de mejoramiento han permitido determinar claramente las estrategias y actividades que se desarrollarán para dar cumplimiento a los hallazgos establecidos por el Ente de Control. Durante el periodo de gobierno se han suscrito los siguientes planes de mejoramiento institucionales establecidos en el marco de los entes de control.

Tabla 165 Planes de mejoramiento del ente de control

Nombre auditoría	No. Hallazgos	Cerrado	
		SI	NO
<b>VIGENCIA 2016</b>			
<b>VIGENCIA 2017</b>			
<b>VIGENCIA 2018</b>			
Atención a Denuncia D18-0013-0827-022, sobre el pago de los impuestos de estampilla pro-cultura y pro-adulto mayor del contrato APP N° 092 del 2017 en el Aeropuerto Internacional Matecaña”	2		X
Auditoría Especial Informe Estado Recursos Naturales y Medio Ambiente del Municipio de Pereira Vig. 2017	1	X	
Ampliación Auditoría Exprés atención denuncias D16-0061-1446-077, D16-0053-1152-066, D16-0063-1475-079	1	X	
<b>VIGENCIA 2019</b>			
Exprés “Atención a la Denuncia No. D18-0049-2166-085 Indemnización Pre pensionados Aeropuerto Matecaña”	1		X
Auditoria Especial Denuncia D18-0038-1820-068, Contratación en el Municipio de Pereira	1	X	
Auditoría Especial al Estado y Manejo de las Finanzas Públicas del Aeropuerto Internacional Matecaña, vigencia 2018.	5		X
Auditoría Especial “Dictamen y Evaluación de los Estados Contables y al Sistema de Control Interno Contable del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira, vigencia 2018”	5		X

Durante el periodo de gobierno se han suscrito los siguientes planes de mejoramiento por proceso, como resultado de las auditorías realizadas. (**Anexo 17 Relación de auditorías realizadas**).



Tabla 166 Planes de mejoramiento por proceso

Nombre auditoría interna	No. De hallazgos	Cerrado	
		SI	NO
<b>VIGENCIA 2016</b>			
<b>VIGENCIA 2017</b>			
<b>VIGENCIA 2018</b>			
Auditoría Interna al Proceso Administrativo - Talento Humano	9	X	
Auditoría Interna al Proceso Gestión Administrativa y Financiera (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería)	5	X	

Se encuentra la realización de evaluaciones periódicas a la gestión institucional, así como a los procesos, generando recomendaciones para orientar las acciones al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Como oportunidad de mejora continuar trabajando en la implementación de las líneas de defensa y la articulación del Sistema de Control Interno con los otros sistemas de gestión con los que cuenta la entidad.



## 2.26. Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira

### Creación de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP.

En el año 2016, el señor Alcalde Juan Pablo Gallo Maya dentro su Plan de Desarrollo "Pereira Capital del Eje", adoptado mediante Acuerdo No. 11 del 6 de Junio de 2016, le dio solución a uno de los problemas estructurales diagnosticados relacionado con "temas estratégicos de ciudad cuya responsabilidad o competencia no ha sido asignada a ninguna dependencia u organismo municipal, dentro de los que se encuentra el desarrollo y la renovación urbanística", para ello planteó la creación de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP.

Así fue como mediante Decreto No. 835 de 2016, se creó oficialmente la EDUP como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, la cual es un organismo creado por la ley y autorizado por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente constituida con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios y contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la Constitución.

Por lo anterior el alcalde de Pereira, decretó:

**ARTICULO PRIMERO: Creación, Naturaleza Jurídica y Nombre.** Créase la “Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira -EDUP- “, como empresa industrial y comercial del estado vinculada a la Secretaria de Planeación del Municipio de Pereira.

**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.** *“La formulación, estructuración, gestión, operación y la ejecución de proyectos y programas de desarrollo y renovación urbana, de conformidad con las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y la región; la gestión y promoción de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión, inmobiliarios y desarrollo de equipamientos colectivos y de espacio público, y celebrar convenios o contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales; articulando la acción municipal para un desarrollo urbano integral, contribuyendo a la construcción, modificación y renovación del espacio urbano, para construir una ciudad amable, equilibrada y en armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.”*



**ARTICULO TERCERO: Actividades Generales.** En desarrollo de su objeto social, la “Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano de Pereira- EDUP- “podrá desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Diseñar, formular, promover y/o ejecutar, directamente o a través de terceros proyectos de desarrollo urbanístico y de renovación urbana en el Municipio.
- ✓ Gestionar y promover la puesta en marcha de programas de desarrollo urbano y renovación urbana, de conformidad con las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, y participar en la ejecución de sus proyectos e intervenciones a través de sistemas de actuación pública o mixta.
- ✓ Gestionar y promover proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión, orientados al mejoramiento de la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes, que se ajusten a las políticas y estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial, y participar en su ejecución a través de sistemas de actuación pública o mixta.
- ✓ Ejecutar proyectos estratégicos, actuaciones urbanas integrales y macro proyectos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Prestar los servicios de interventoría, asesoría, consultoría y afines en todo lo relacionado con su objeto social, tanto a entidades públicas como privadas.
- ✓ Proponer instrumentos y herramientas técnicas, financieras y normativa que permitan la operación de los programas en el marco del ordenamiento urbano y el reconocimiento de las dinámicas urbanas y sociales.
- ✓ Diseñar, proponer o adoptar fórmulas y mecanismos tendientes a facilitar diferentes formas de gestión de actuaciones urbanísticas integrales que se ajusten al desarrollo del objeto de la empresa.
- ✓ Desarrollar programas de construcción, urbanización, renovación, remodelación y venta de proyectos inmobiliarios.
- ✓ Canalizar iniciativas del sector privado y de las comunidades ocupantes de las zonas objeto de intervención de la Empresa, y orientar la concertación a efectos de formular los instrumentos de planificación y gestión.
- ✓ Participar en programas de conservación del patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad.
- ✓ Adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requiera para el cumplimiento de su objeto.
- ✓ Gestionar y adelantar alianzas público-privadas para el desarrollo y operación de los programas y proyectos que se adelanten.



- ✓ Promover la participación democrática y facilitar la concertación con las comunidades vinculadas a los proyectos que gestione, promueva, lidere o coordine la Empresa.
- ✓ Llevar a cabo las operaciones comerciales y de gestión económica pertinente y necesaria para cumplir con su objeto.
- ✓ Arbitrar recursos, obtener y administrar bienes y rentas destinados a construir, mejorar y financiar proyectos inmobiliarios.
- ✓ Llevar a cabo la venta, permuta, comodatos, arriendo, leasing de los programas y proyectos que ejecute.
- ✓ Representar empresas nacionales o extranjeras, para el desarrollo de cualquier proyecto a nivel nacional e internacional o que se ocupen del mismo ramo.
- ✓ Reportar a la Secretaria de Vivienda periódicamente los avances de la gestión de planes y programas adelantados por la Empresa y de la información que se requiera para el análisis y retroalimentación de la política de hábitat.
- ✓ Las demás que le sean asignadas de manera expresa por las normas nacionales, departamentales o municipales, o por la Junta Directiva de la conformidad con las disposiciones legales, estatutos y el objeto social de la Empresa.

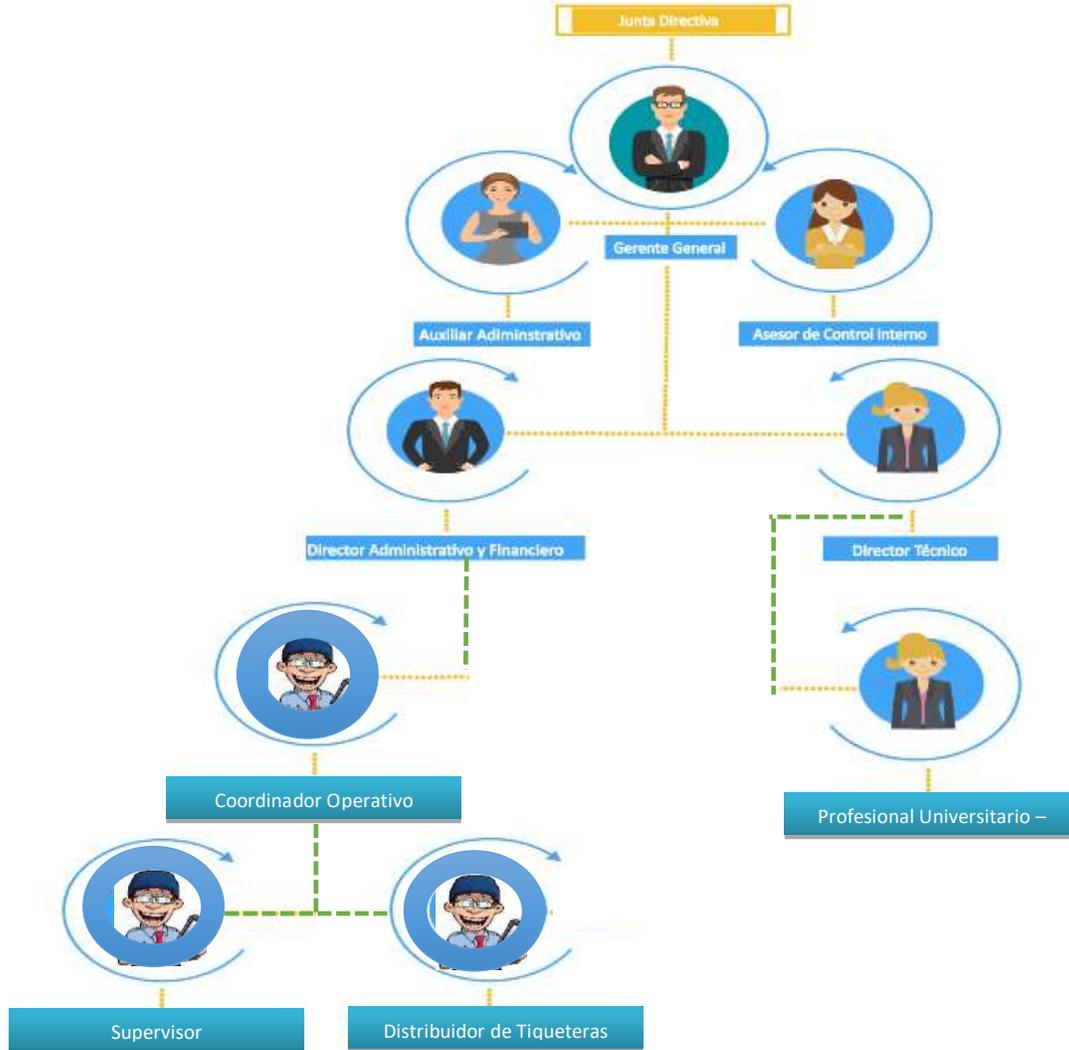
La EDUP, se regirá por las disposiciones que regulan los actos y contratos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en términos referidos en el artículo 93 de la ley 489 de 1998, o las normas que le deroguen o modifique.

La EDUP, inicia sus labores oficialmente a partir de la posesión de la primera Junta Directiva el día tres (3) de Abril de 2017, la cual fue conformada por el Alcalde Municipal de Pereira, Doctor Juan Pablo Gallo Maya, quien es el presidente, el Secretario de Planeación Municipal, el Doctor Jhonier Cardona Salazar, el Secretario de Vivienda Social, el Doctor Carlos Andrés Hernández Zuluaga, un (1) representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, el Arquitecto Jaime Humberto Rojas González y su suplente la Arquitecta María Nibia Navarro Gómez, y un (1) representante de la Cámara Colombiana de la Construcción, el Arquitecto Darío Londoño Salazar y su suplente el Arquitecto Felipe Mejía Lamprea. Posterior a la realización de la primera Junta Directiva el Doctor Juan Pablo Gallo Maya, posesionó al Gerente General el Arquitecto Andrés Sáenz Taborda Magister en Gestión Urbana, quien hasta la fecha ha sido el gestor del crecimiento de la EDUP, su fortalecimiento, auto sostenibilidad y rentabilidad financiera.



2.26.1. Estructura Organizacional:

Ilustración 61. Estructura organizacional



2.26.2. Plan de Cargos vigente:

Tabla 167. Plan de Cargos Vigente

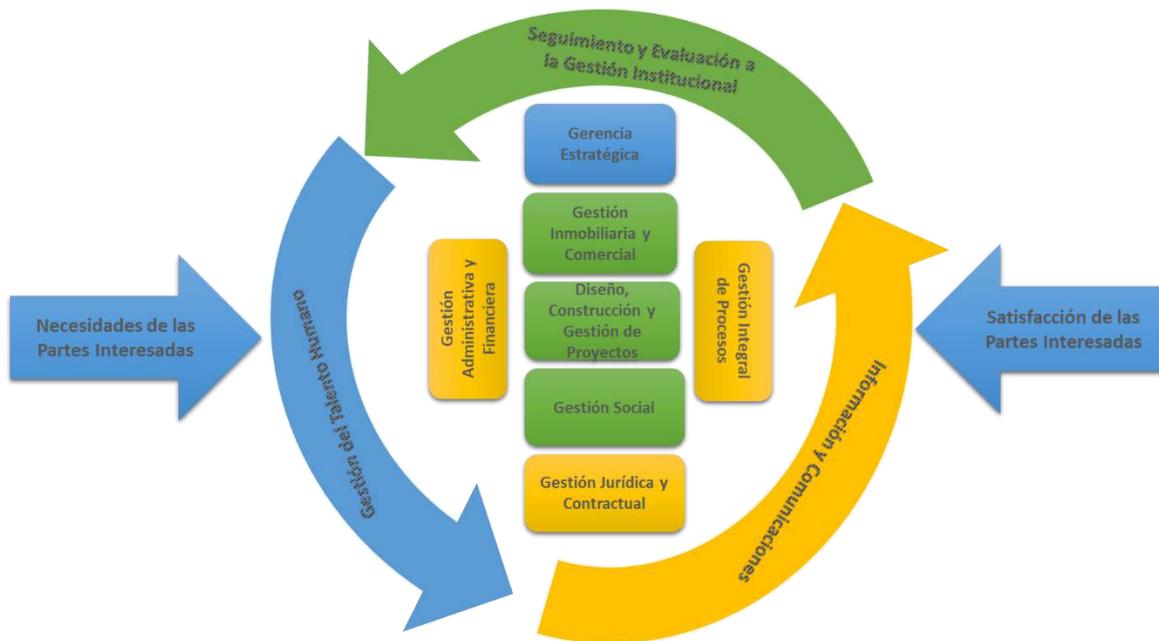
Denominación	T.E.	Cantidad
<b>Gerente General</b>	Libre Nombramiento y Remoción	1
<b>Asesor de Control Interno</b>	Período Fijo	1
<b>Auxiliar Administrativo</b>	Libre Nombramiento y Remoción	1
<b>Director Administrativo y Financiero</b>	Libre Nombramiento y Remoción	1
<b>Director Técnico</b>	Libre Nombramiento y Remoción	1
<b>Profesional Universitario -Director de Obra</b>	Empleo Temporal	1



<b>Coordinador Operativo</b>	Empleo Temporal	1
<b>Distribuidor de Tiqueteras</b>	Empleo Temporal	2
<b>Supervisor</b>	Empleo Temporal	6

### 2.26.3. Mapa de Procesos o Modelo de Operación por procesos:

Ilustración 62. Mapa de Procesos o Modelo de Operación por procesos



### 2.26.4. Logros y metas del Plan de Desarrollo

- ✓ Se diseñaron los parques de la Circunvalar.
- ✓ Se generaron proyectos para clientes privados.
- ✓ Se diseñó y construyó el Parque La Paz
- ✓ Se construyó un Banco de Oferentes.
- ✓ Se diseñó e implementó la Política de Racionalización del Gasto.
- ✓ Se gestionaron recursos de convenios con entidades gubernamentales para cofinanciar proyectos.
- ✓ Se implementó el Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Se diseñaron e implementaron mecanismos de comunicación interna.
- ✓ Se realizaron los Autodiagnósticos de las Políticas establecidas por el MIPG.



- ✓ Se formularon los Planes de Acción para la implementación del MIPG e implementación del plan de acción de las políticas priorizadas.
- ✓ Se crear las Tablas de Retención Documental
- ✓ Se diseñó e implementó el Programa de Gestión Documental
- ✓ Se diseñó e implementó un Sistema de Control Interno.
- ✓ Se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un 100%.
- ✓ Se implementó el Plan Institucional de Capacitaciones y el Plan de Bienestar Social e Incentivos.
- ✓ Se realizó la primera medición del clima organizacional.
- ✓ Se implementó el Código de Integridad.
- ✓ Se diseñó el Plan de Medios.
- ✓ Se realizó la primera rendición de cuentas.
- ✓ Se diseñó la política de daño antijurídico.
- ✓ Se identificaron los riesgos operacionales, de corrupción y peligros y riesgos de los procesos.

<b>EJE</b>	Eje 4 - Hábitat, Ambiente y Territorio			
<b>PROGRAMA</b>	Gestión para la planeación y desarrollo físico territorial / Gestión de proyectos e intervenciones urbanísticas estratégicas e integrales y centros de manzana			
<b>SUBPROGRAMA</b>	No aplica			
<b>META</b>	No aplica			

Metas del Proyecto	Ponderación (%) Importancia	Recursos Presupuestados a la Meta (miles \$)	Recursos Asignados a la Meta (miles \$)	% de cumplimiento
1. Gestionar y ejecutar jurídicamente proyectos urbanos.	20%	62.232.000	62.232.000	10%
2. Formular proyectos y diseños arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos.	10%	26.000.000	26.000.000	10%
3. Coordinar administrativa y técnicamente la ejecución de proyectos.	20%	80.000.000	80.000.000	10%
4. Formular, estructurar proyectos, propuestas y presupuestos y realizar seguimiento a la ejecución de los mismos.	20%	43.616.000	43.616.000	20%
5. Realizar la gestión social de los proyectos.	10%	10.524.880	10.524.880	10%
6. Elaborar dibujos técnicos arquitectónicos y de ingeniería de los proyectos.	10%	2.600.000	2.600.000	10%
7. Gestionar proyectos de operación urbana o inmobiliaria.	10%	38.000.000	36.000.000	9%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>263.972.880</b>	<b>261.972.880</b>	<b>99%</b>

**Población específica beneficiada :**

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 0	\$257.972.000	\$263.962.000

Proyectado al 31 de diciembre





DISEÑO DE LOS PARQUES AVENIDA CIRCUNVALAR

Antes

Después



Parque Fundadores



Antes

Parque La Rebeca

Después



Antes

Parque La Julia

Después





Antes



Después



Parque Popular Modelo



- Se generaron proyectos para clientes privados.
- Se diseñó y construyó el Parque La Paz
- Se construyó un Banco de Oferentes.
- Se diseñó e implementó la Política de Racionalización del Gasto.
- Se gestionaron recursos de convenios con entidades gubernamentales para cofinanciar proyectos.
- Se implementó el Sistema Integrado de Gestión.
- Se diseñaron e implementaron mecanismos de comunicación interna.
- Se realizaron los Autodiagnósticos de las Políticas establecidas por el MIPG.
- Se formularon los Planes de Acción para la implementación del MIPG e implementación del plan de acción de las políticas priorizadas.
- Se crear las Tablas de Retención Documental
- Se diseñó e implementó el Programa de Gestión Documental
- Se diseñó e implementó un Sistema de Control Interno.





- Se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un 100%.
- Se implementó el Plan Institucional de Capacitaciones y el Plan de Bienestar Social e Incentivos.
- Se realizó la primera medición del clima organizacional.
- Se implementó el Código de Integridad.
- Se diseñó el Plan de Medios.
- Se realizó la primera rendición de cuentas.
- Se diseñó la política de daño antijurídico.
- Se identificaron los riesgos operacionales, de corrupción y peligros y riesgos de los procesos.



#### 2.26.5. Proyectos ejecutados y en ejecución.

Todos los proyectos ejecutados y en ejecución se pueden visualizar en el anexo No. 1.

#### 2.26.6. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

#### 2.26.7. Implementación de las Políticas de MIPG.

##### ***Políticas Priorizadas en la vigencia 2018.***

- Gestión del Talento Humano.
- Transparencia y Acceso a la Información.
- Gobierno Digital.
- Defensa Jurídica.
- Rendición de Cuentas
- Trámites.
- Gestión Documental.

##### ***Políticas priorizadas en la vigencia 2019.***

- Gestión del Talento Humano
- Transparencia.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

- Gestión Documental.
- Gobierno Digital.
- Control Interno.
- Integridad
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### Resultados comparativos de avance de MIPG:

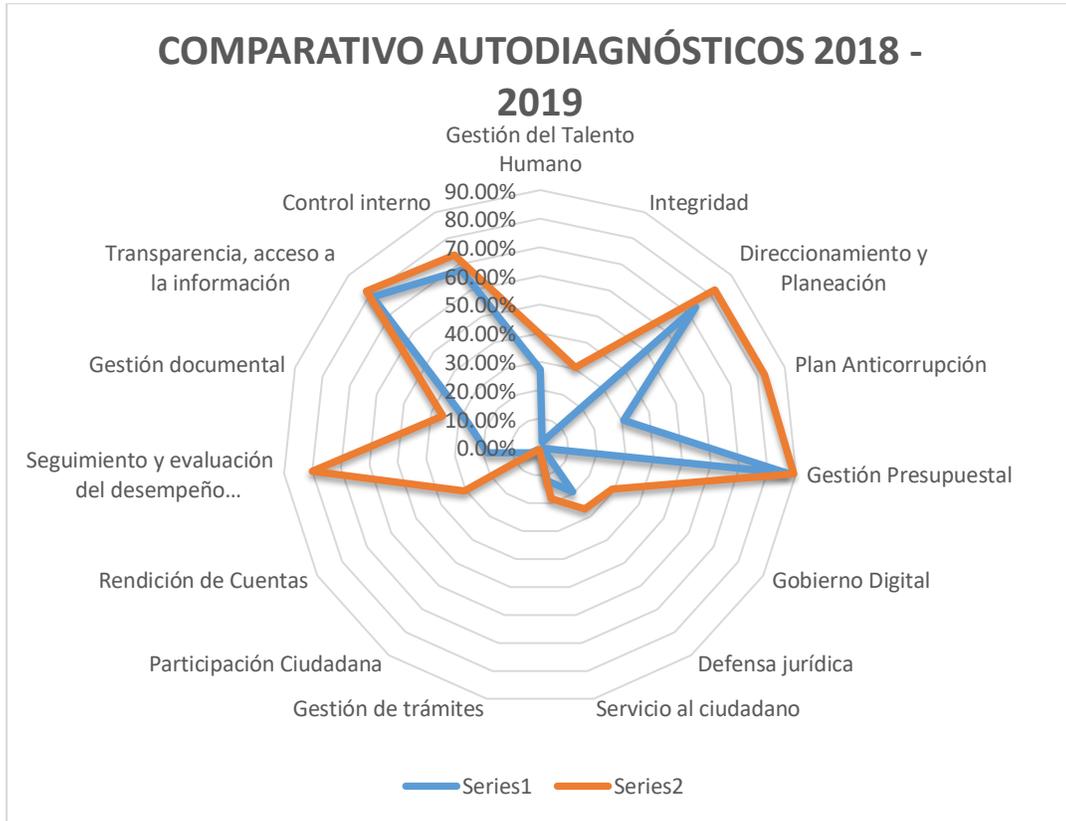
Tabla 168. Avance MIPG

No.	POLITICA	Resultado Autodiagnósticos MIPG 2018	Resultado Autodiagnósticos MIPG 2019
1	Gestión del Talento Humano	27,20%	39,5%
2	Integridad	2%	30,5%
3	Direccionamiento y Planeación	73,20%	82,3%
4	Plan Anticorrupción	30,70%	82,6%
5	Gestión Presupuestal	86,90%	89,2%
6	Gobierno Digital	1%	29,1%
7	Defensa jurídica	19,30%	26,7%
8	Servicio al ciudadano	12,10%	18,5%
9	Gestión de trámites	1%	1%
10	Participación Ciudadana	1%	1%
11	Rendición de Cuentas	3,90%	30,5%
12	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	18,50%	80,1%
13	Gestión documental	26,20%	35,8%
14	Transparencia, acceso a la información	78,80%	81,6%
15	Control interno	67,80%	73,6%
<b>TOTAL</b>		<b>29,97%</b>	<b>46,80%</b>

### Gráfica Comparativa de resultados de avance de MIPG:



Ilustración 63.Comparativo autodiagnosticos MIPG





## 2.27. Instituto Municipal de Movilidad de Pereira

### 2.27.1. Logros del Plan de Desarrollo

En cuanto a los factores que facilitaron el cumplimiento al Plan de Desarrollo: La entidad tiene dos proyectos inscritos en el banco de proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal.

- a. MEJORAMIENTO Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
- b. MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Los cuales están inmersos en el Plan de desarrollo se tuvo obstáculos tales como:

- ✓ LINEAS BASE: Se establecieron líneas base con indicadores tomados de documentos obsoletos los cuales dificultaron las mediciones (AMCO).
- ✓ Se cumplieron con las metas de producto, pero las metas de resultado no fue posible por el punto anterior, además enunciaron metas que no estaban acorde con el Instituto de Movilidad como indicadores reducir en % los viajes en vehículo particular, incrementar en% los viajes en transporte público e incrementar en % de viajes que se realizan a pie, estos resultados se deben medir en entidades como el AMCO y MAGABUS.
- ✓ El instituto tiene la facultad de incidir en la movilidad a través de medidas como la restricción vehicular, en las zonas de permitido parqueo y el día sin carro.
- ✓ El incremento del parque automotor es una variable que depende de las condiciones del mercado en su oferta y demanda.
- ✓ En las metas de producto en el indicador, implementar el observatorio de movilidad, se recomienda que según las exigencias metodológicas, presupuestales y de rigor científico, le sea asignada a otra entidad y en instituto podría participar en los construcción de datos estadísticos.
- ✓ En el indicador de reducir el índice de accidentalidad existen variables que dependen de circunstancias externas, por ejemplo, los accidentes sucedidos en otros territorios son sumandos en nuestra ciudad cuando son atendidos por la red de salud de la ciudad de Pereira; La línea base que se utilizó son los informes del Instituto de Medicina Legal, los cuales se reportan de mera tardía.
- ✓ En las Metas de Producto en los indicadores, porcentaje de implementación del plan de monitoreo integrado al centro de control y porcentaje de implementación de las fases I y II DEL PLAN PAESTRO DE MOVILIDAD, se recomienda su revisión.



- ✓ En las metas de resultado en su indicador, REDUCCION DE LA TASA DE MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, éste dependen de variables externas difíciles de controlar, por ejemplo condiciones climáticas, comportamiento de algunos actores de la vía; se sugiere modificar el indicador por acciones o estrategias implementadas para su reducción.
- ✓ Actualmente la administración municipal cuenta con un Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos, documento que cuenta con el rigor científico, se debe actualizar año a año como insumo para establecer líneas bases actualizadas.



EJE COMPETITIVIDAD INNOVACIÓN Y EMPLEO.  
 PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO.  
 SUBPROGRAMA GERENCIA DE LA MOVILIDAD.  
 META SEÑALIZACIÓN (MTS). META: 336.000 ML LOGRO: 388.737 ML  
 SEÑALIZACION (M2). META: 105.000 M2 LOGRO: 113.842 M2



**Meta Cumplida**  
 Incluye señalización horizontal, vertical, señales, marcas viales, líneas de carril, pintura, elementos de seguridad

**Población específica beneficiada :** PEATONES-CICLISTAS-MOTOCICLISTAS-CONDUCTORES- PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

2016	2017	2018	2019
\$506.974	\$1.023.693	\$453.399	\$713.529

\* Proyectado al 31 de diciembre



EJE COMPETITIVIDAD INNOVACIÓN Y EMPLEO.  
 PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO.  
 SUBPROGRAMA GERENCIA DE LA MOVILIDAD.  
 META LA SUPRESION DE LA OPERACION DE LAS ZONAS DE PERMITO PARQUEO EN LA CIUDAD. META: 69 LOGRO: 69



**Meta cumplida**  
 Para en el Año 2019, se realizo mantenimiento al 100% de la Zonas de Permitedo Parqueo (ZPP).

**Población específica beneficiada :** PEATONES-CICLISTAS-MOTOCICLISTAS-CONDUCTORES- PERONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

2016	2017	2018	2019
\$ 13.750	\$ 5000	\$ 3.886	\$ 2.000

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** COMPETITIVIDAD INNOVACIÓN Y EMPLEO.  
**PROGRAMA** MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO.  
**SUBPROGRAMA** GERENCIA DE LA MOVILIDAD.  
**META** **INTERSECCIONES SEMAFORIZACIÓN. META: 18 LOGRO: 14 – (17)**  
**MANTANIMIENTO RED SEMAFORICA. META:190 LOGRO:190**

**Meta cumplida parcial**  
 (17 intersecciones), se instalaron 3 intersecciones en la Calle 50 (Av. 30 agosto – Carrera 10 y Carrera 11), luego fueron desmontadas, están en proceso de pruebas.



**Población específica beneficiada :** PEATONES-CICLISTAS-MOTOCICLISTAS-CONDUCTORES-  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)** PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

2016	2017	2018	2019
\$ 298.134	\$ 740.468	\$ 286.766	\$ 454.228

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** COMPETITIVIDAD INNOVACIÓN Y EMPLEO.  
**PROGRAMA** MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO.  
**SUBPROGRAMA** GERENCIA DE LA MOVILIDAD.  
**META** **CONTRATAR REGULADORES VIALES PARA EL APOYO EN EL MEJORAMIENTO DEL TRAFICO. META: 190 LOGRO:184**

**Meta Cumplida**



**Población específica beneficiada :** PEATONES-CICLISTAS-MOTOCICLISTAS-CONDUCTORES-  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)** PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

2016	2017	2018	2019
\$ 460.610	\$ 669.838	\$ 450.586	\$ 350.564

\* Proyectado al 31 de diciembre





**EJE** COMPETITIVIDAD INNOVACIÓN Y EMPLEO.  
**PROGRAMA** MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO.  
**SUBPROGRAMA** GERENCIA DE LA MOVILIDAD.  
**META** IMPLEMENTACIÓN DE MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD.  
**META 100% LOGRO 100%**

Meta Cumplida



**ESTACIONES:**

- **PARQUE OLAYA.**
- **PARQUE EL LAGO.**
- **PARQUE LA LIBERTAD.**
- **PLAZA DE BOLIVAR.**
- **ARBOLEDA.**
- **PARQUE LA JULIA.**
- **VICTORIA.**

**Población específica beneficiada :** TURISTAS-EMPLEADOS-ESTUDIANTES-  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)** COMERCIANTES- DEPORTISTAS

2016	2017	2018	2019
\$ 0	\$ 388.609	\$ 424.491	\$ 355.092

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** GESTIÓN INSTITUCIONAL.  
**PROGRAMA** GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA.  
**SUBPROGRAMA** SERVIDORES PÚBLICOS CON BIENESTAR.  
**META** SOPORTE PARA LOS APLICATIVOS, SERVIDORES Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS. META:100% LOGRO:90%



**Población específica beneficiada :** USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL IMP- EMPRESAS-  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)** FUNCIONARIOS IMP - CONCESIONARIOS

2016	2017	2018	2019
\$ 572.875	\$ 685.982	\$ 1.375.754	\$ 757.337





**EJE** DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN  
**PROGRAMA** CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA.  
**SUBPROGRAMA** CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL.  
**META** SENSIBILIZAR PERSONAS EN LA EDUCACION VIAL.  
**META: 510.000 LOGRO: 542.106**

Meta Cumplida



**Población específica beneficiada :** NIÑOS-ADOLESCENTES-EMPRESAS-  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)** UNIVERSIDADES - COMUNIDADES

2016	2017	2018	2019
\$ 105.331	\$ 251.548	\$ 157.924	\$ 173.573

\* Proyectado al 31 de diciembre



**EJE** GESTIÓN INSTITUCIONAL.  
**PROGRAMA** GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EXCELENCIA.  
**SUBPROGRAMA** SERVIDORES PÚBLICOS CON BIENESTAR.  
**META** SOPORTE PARA LOS APLICATIVOS, SERVIDORES Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS. **META: 100% LOGRO: 100%**

Meta Cumplida



**Población específica beneficiada :** USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL IMP- EMPRESAS-  
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)** FUNCIONARIOS IMP - CONCESIONARIOS

2016	2017	2018	2019
\$ 565.995	\$ 685.982	\$ 1.005.143	\$ 792.489

\* Proyectado al 31 de diciembre





### **2.27.2. Análisis del cumplimiento de metas.**

El instituto de movilidad de Pereira tiene inscritos dos proyectos en el banco de proyectos de la Secretaria de Planeación Municipal.

- a) Mejoramiento y control de la movilidad.
- b) Mejoramiento institucional.

En todos los procesos que se adelantaron se obtuvieron los logros esperados, uno de los factores que facilitaron el cumplimiento de las metas es la naturaleza jurídica de la entidad, como organismo descentralizado con autonomía administrativa y presupuestal, permite agilizar los procesos de contratación y ejecución.

#### **Señalización de vías en el municipio de Pereira.**

- Demarcación de líneas de carril y contorno.
- Demarcación de pasos peatonales con fondo azul
- Demarcación de prohibidos estacionar, paraderos de buses, zonas escolares
- Montaje de la señalización vertical.
- Borrar demarcación de líneas de estacionamiento con pintura negra.

La señalización es uno de los proyectos más misionales del Instituto de movilidad, mediante su ejecución se tiene una reglamentación del uso de las vías por parte de los usuarios, se garantiza la seguridad vial, y se puede realizar acciones pedagógicas. La señalización tiene un valor agregado que permite mejorar la estética de la ciudad.

La señalización es una labor del día a día, es una actividad que es solicitada por los ciudadanos. Se cuenta con la infraestructura básica para cumplir su objetivo tanto de personal como de elementos técnicos. Los presupuestos asignados permiten cumplir con las metas propuestas.

#### **Contratación de reguladores.**

La contratación de reguladores viales, es una necesidad dado que se constituyen en un apoyo para la labor de los Agentes de Tránsito. Como elemento de apoyo los reguladores son ubicados en intersecciones críticas donde se requiere dar vía en forma prioritaria a peatones, vehículos de transporte público o en evitar el bloqueo de las intersecciones. Igualmente cumplen un papel esencial en eventos públicos tales como marchas, vías activas, conciertos, campañas de seguridad vial.



Dado que los reguladores no tienen autoridad para sancionar, algunos conductores no los valoran en su accionar. Sin embargo, para la Institución su labor es importante dado que ellos permiten que los Agentes de Tránsito se puedan programar en actividades de control más especializadas para beneficio de la ciudad. El presupuesto asignado no permite cumplir con las metas propuestas.

### **Semaforización de intersecciones.**

La semaforización de intersecciones viales es un caso especial de la señalización y la regulación vial, se semaforiza para dar orden en una intersección y otorgar el derecho de paso de los peatones y vehículos con unos tiempos determinados, se constituyen en un apoyo para la labor de los Agentes de Tránsito.

Se utiliza tecnología disponible en el mercado, en la ciudad se experimento en dos intersecciones la utilización de la inteligencia artificial dando buenos resultados de eficiencia y eficacia en la asignación de tiempos y en el consumo de energía, dado que se utilizo energía solar. La semaforización previene accidentes y regula la velocidad en las vías.

Los semáforos son sometidos a vandalismo por parte de algunos usuarios, el uso de lentes de diversas tecnologías (incandescente, halógeno, led) hace que el mantenimiento sea labor de cada día en el cambio de bombillos, lo cuales deben quedar en el mediano plazo solo a led para ahorro de energía y costo de operación. El centro de control debe ser actualizado.

### **Proyecto emblemático bicicleta.**

En el plan de desarrollo “Pereira Capital del Eje” incluyo metas de resultado y producto asociadas a la movilidad. En ese sentido se incluyeron metas de resultado basadas en el incremento de los viajes a pie en transporte público y en bicicleta, así como la disminución de los viajes en vehículo particular motorizado. A continuación, una síntesis de los resultados y productos esperados en movilidad incluidos en el plan de desarrollo<sup>4</sup>:

---

<sup>4</sup> Las metas proyectadas se definieron con base en la línea de base con la que se contaba en 2016. Con la formulación del Plan Maestro de Movilidad y Estacionamientos del municipio de Pereira se constató que la distribución modal de viajes no coincidía con la que había definido el AMCO



Tabla 169. Proyecto emblemático bicicleta.

	<b>Objetivo</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2019</b>
Resultados esperados	Reducir el porcentaje de viajes en vehículos privados.	20%	15%
	Incrementar viajes en bus en 4%	41%	45%
	Incrementar viajes en bicicleta en 3%	3%	6%
	Incrementar viajes caminando	25%	30%
	Aumentar la satisfacción de los usuarios con los servicios de Megabús	61%	70%
	<b>Subprograma de Infraestructura para la Movilidad</b>		
Productos esperados	Incrementar en 30 km la red de ciclorrutas de la ciudad	0	30
	Implementar la primera fase del plan maestro de estacionamientos	0	100%
	<b>Subprograma de Gerencia de la Movilidad</b>		
	Implementar el observatorio de movilidad urbana	10%	100%
	Incrementar la demanda de transporte público con la implementación del SITP	47%	100%
	Integrar el plan de monitoreo al centro de control de Megabús	0%	100%
	Implementar el Plan Maestro de Movilidad	0%	100%

En el instrumento de planificación mencionado se incluyó el proyecto emblemático “Bici Rutas”. En la actualidad se le conoce como MEGABICI. Esa denominación coincide con el nombre otorgado al Sistema de Bicicletas públicas. El proyecto está registrado en el banco de proyectos de la secretaria de planeación municipal y en la actualidad se ejecuta desde el proceso de planeación del Instituto de Movilidad de Pereira. El proyecto emblemático inicialmente se coordinó desde el despacho del alcalde, planeación municipal hasta ser alojado finalmente en el Instituto de Movilidad.

La Movilidad sostenible debe incluir la gestión de los siguientes ámbitos de actuación:

Accesibilidad universal, Movilidad peatonal, Movilidad en Bicicleta, Transporte Público, Desestimulo del transporte particular motorizado. Sin embargo, en la actualidad el proyecto se enfocó únicamente en el desarrollo de actividades para impulsar la bicicleta como medio de transporte. En ese apartado se ha priorizado la segregación y demarcación de ciclorrutas y el sistema de bicicletas publicas únicamente. Como se puede observar en la tabla de resultados y productos no se trabajó sobre aspectos de fortalecimiento institucional, formación, capacitación y cultura ciudadana.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**Metas:**

Las metas relacionadas con el proyecto emblemático fueron:

- Metas de resultado

Aumento de los viajes en bicicleta

Tabla 170. Metas de Resultado

Línea de base:	Proyección:
3%	6 %

- Metas de producto

Construcción de 30 km de ciclorrutas

Implantación de 300 biciparqueaderos

Operación de un sistema de bicicletas publicas

Ejecución de la meta

Tabla 171. Ejecución de la Meta.

Meta / Indicador	2016	2017	2018	2019
Construcción de 30 km de ciclorrutas	0	10	10	10
Implantación de 300 biciparqueaderos	0	100	100	100
Operación de un sistema de bicicletas publicas	0	1	1	1

- Avances:

Meta: Construcción de 30 km de ciclorrutas

Ciclorrutas en servicio y en construcción: 16,5 km. (aprox.)

Tabla 172. Avances.

Vigencia	Corredor / Tramo	Tipología	Longitud (Metros)
2016	Avenida Circunvalar	Ciclorrutas segregada en calzada	1181
	Carrera 12 bis calle 3 a calle 12	Ciclorrutas segregada en calzada	916
	Carrera séptima calles 13 a 25	Ciclobandas preferencial	1120
	Carrera octava calles 24 a 13	Ciclobandas preferencial	939
	El Dorado – Villa del Prado	Ciclorrutas sobre andén	396
	Ingreso Viaducto	Ciclorrutas sobre andén	185
2017	Conector Invico - calle del encuentro	Ciclorrutas segregada en calzada	447
	Conector Oriente: Carrera 9 calle 1 a calle 10	Ciclorrutas segregada en calzada	2193



	Carrera 7ma calles 26 a 43	Ciclorrutas segregada en calzada	1980
	Éxito Victoria	Ciclorrutas sobre andén	446
	Ciclorrutas UTP	Ciclorrutas sobre andén	158
	Paralela sur (1 fase)	Ciclorrutas segregada en calzada	1500
	Puente Barraquero	Ciclorrutas segregada en calzada	246
2018	Calle 21	Ciclorrutas sobre andén	500
	Conexión Naranjito – Villa verde	Ciclorrutas sobre andén	823
	San Jerónimo	Ciclorrutas mixta	960
	Ingreso Aeropuerto	Ciclorrutas sobre andén	420
2019	Conexión calle 50	Ciclorrutas sobre andén	200
	San Mateo	Ciclorrutas sobre andén	960
	Mirado de Llano Grande	Ciclorrutas comunal	860

### 2.27.3. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

Las políticas de MIPG utilizadas en el IMP fueron las descritas en el decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.2.1, a través del diligenciamiento y seguimiento de avance de los autodiagnósticos.

Los reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos liderados por la entidad, se encuentran en el aplicativo de gestión documental SAIA del Instituto-carpeta SGC (calidad).



## **2.28. Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S UKUMARÍ**

### **2.28.1. Creación del Bio-parque UKUMARÍ**

En el año 2014, el Honorable Concejo de Pereira, mediante Acuerdo No. 45 autorizó al señor Alcalde Municipal de Pereira para que en representación del municipio participara directamente o través de otras entidades del Orden Municipal, en la constitución de la entidad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, bajo la forma jurídica de una sociedad por acciones simplificadas del Orden Municipal, con la participación exclusiva de entidades públicas.

De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 49 de la Ley 489 de 1998, el Alcalde Municipal de Pereira, mediante la suscripción del Acto Unipersonal de Constitución, autorizó al INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA (INFIPEREIRA) para constituir la entidad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., como una sociedad pública bajo la forma de una sociedad por acciones simplificada en los términos de la Ley 1258 de 2008.

La Sociedad por Acciones Simplificadas “Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira” se creó con el objeto de operar, administrar, explotar y mantener el Bioparque Ukumarí y en su desarrollo, lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pereira y la competitividad de la ciudad, fomentando el turismo como eje de desarrollo para nuestra región, generando procesos de encadenamiento productivo alrededor de la actividad turística y buscando la promoción nacional e internacional de nuestra ciudad.

El 30 de septiembre de 2015 se da apertura al Bioparque Ukumarí para el ingreso de visitantes, cuya operación fue asumida inicialmente por el Parque del Café a través de un contrato de administración delegada, dado su experiencia en el manejo y operación en éste tipo de parques.

El 08 de enero de 2016, asume la Gerencia del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., la actual Gerente, Dra. Sandra Milena Correa Montoya, quien decide, a partir del mes de febrero de ese mismo año, que la operación del Bioparque Ukumarí seguiría a cargo de la Sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S, teniendo en cuenta el elevado costo que representaba mantener la operación a través de un tercero.



El 2016 fue un año de cambio y grandes retos para el Bioparque Ukumarí, ya que pese al inicio de las operaciones, aún se encontraban en las instalaciones del antiguo Zoo, la mayoría de los animales. Fue ante esta situación que el alcalde de la ciudad, Juan Pablo Gallo Maya y la gerente del Bioparque Ukumarí, Sandra Milena Correa, planean y dan inicio a la Operación “Arca de Noé”, proceso que duro menos de un año y por el cual se brindó un nuevo hogar a los 388 animales que vivían en las instalaciones del antiguo Zoológico Matecaña.

La operación Arca de Noé finaliza el 16 de diciembre del 2016, cuando se realizó el traslado de los elefantes africanos; este proceso de traslado, al igual que de otros megavertebrados como los rinocerontes, fue asesorado y acompañado por miembros líderes de la tribu de Africam Safari (Parque de Puebla México).

Actualmente en el Bioparque Ukumarí estamos en la fase final de la consolidación de la Bioregión de Sabana Africana, posterior a la habilitación de los hábitats de jirafa y Papiones Sagrados se ha iniciado la construcción del nuevo hábitat para Hipopótamos.

La historia de este gran sueño se sigue construyendo gracias al apoyo de cada una de las personas que, en su paso por Pereira, la Capital del Eje, visitan al Bioparque Ukumarí. Gracias por ayudarnos a construir nuestra historia.

### **2.28.2. Logros y metas del Plan de Desarrollo más representativas**

El Bioparque Ukumarí abrió sus puertas al público el 30 de septiembre del 2015 y para inicios del 2016 contaba únicamente con la biorregión de Bosques andinos, la operación se encontraba delegada al Parque nacional de la cultura Cafetera y además la mayoría de los animales aún se encontraban en las instalaciones del antiguo Zoológico Matecaña. Estas condiciones más la sostenibilidad económica y la estructuración administrativa fueron los principales retos y/o dificultades que la actual administración debió asumir.



**EJE** Competitividad, innovación y empleo  
**PROGRAMA** PEREIRA CON DIVERSIDAD ECONOMICA  
**SUBPROGRAMA** Marketing territorial  
**META** Consolidar en 100% dos componentes estratégicos del Parque Temático de Flora y Fauna

ACTIVIDADES	TAREAS PROPUESTAS	LOGRO	AVANCE
Servicios complementarios al Parque.	Construcción del edificio para el restaurante.	Se logra poner en funcionamiento el restaurante con 5 propuestas de servicio de comidas en funcionamiento.	100%
	Construcción del albergue para los animales trasladados del Zoológico Matecaña.	Se cuenta con un albergue para la ubicación de 388 animales trasladados del antiguo zoológico Matecaña.	100%
Adecuación y construcción de hábitats	Finalización de los hábitats recibidos sin las adecuaciones para el albergue de los animales en forma óptima.	Se cuenta con hábitats adecuados técnicamente para la recepción de individuos (Watusi, suricatos, rinocerontes, leones)	100%
	Ajustes de estudios y diseños de hábitats para consolidar área africana.	Realización de estudios, se cuenta con los estudios técnicos y diseños de hábitats de la Bioregión Africana.	100%
	Construcción de nuevos hábitats para consolidación Bioregión África.	Construcción de los hábitats de África con las especificaciones técnicas pertinentes (jirafas, papiones, elefantes).	100%
Adicional	Recorrido África, paisajismo, módulos y museografía educativa mejora experiencia del visitantes, puntos de observación	Recorrido con puntos de observación en hábitats, sombras, jardines (paisajismos) puntos ecológicos, fichas técnicas de animales, módulos educativos, para consolidación zona africana.	100%
	Diseño del hábitat de hipopótamos	Se cuenta con los diseños para la construcción del hábitat de hipopótamos aprobados	100%

**Población específica beneficiada:** 472.000

**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 1.789.789	\$ 2.875.504	\$ 1.470.896	\$ 3.453.507



### 2.28.3. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

El Bioparque Ukumarí destaca dentro de las políticas de MIPG implementadas en su gestión, las siguientes:

#### 2.28.3.1. Talento Humano

La Gestión del Talento Humano en el PTFFP, se viene desarrollando de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con aplicación de un enfoque diferencial, teniendo en cuenta el corto tiempo de existencia de la Sociedad y el proceso progresivo de organización propio de cualquier empresa, y en especial, teniendo en cuenta los recursos financieros con que se cuenta para el sostenimiento de la operación y administración del parque, aspecto que ha venido presentando una línea ascendente de progreso durante los cuatro años de operación desde la presente administración.

El PTFFP para la Gestión del Talento Humano cuenta con un manual de procesos el cual contempla los procedimientos necesarios para la administración del recurso más importante para la empresa, así:

- ✓ Procedimiento de Ingreso





- ✓ Procedimiento de Selección
- ✓ Procedimiento de Inducción
- ✓ Procedimiento de Evaluación del Desempeño
- ✓ Procedimiento de procesos disciplinarios
- ✓ Procedimiento de desvinculación

En el proceso de Gestión del Talento Humano, el PTFFP ha estado siempre comprometido con la potencialización de las capacidades de su personal, para lo cual ha venido ofreciendo permanentemente capacitaciones y entrenamiento, no sólo in situ, sino además mediante la visita y participación de entrenamientos en parques y zoológicos ubicados en otros países como Afrikan Zafari en México, Animal Kingdom en Florida USA, Bioparque Temaikén en Buenos Aires Argentina.

De igual forma, se han realizado intercambios de experiencias con personal de Parques o Zoológicos en Colombia, como son: el Zoológico de Cali, el Aviario Nacional en Cartagena, el Zoológico de Santa Fe y La Hacienda Nápoles en Medellín, en temas necesarios para asegurar una mejor prestación del servicio, así como en el fortalecimiento de las condiciones de seguridad dentro de las instalaciones y en el manejo de los animales, lo cual repercute de manera directa en la seguridad misma de nuestros visitantes.

### **2.28.3.2. Gestión del Conocimiento**

En Ukumarí como centro de ciencia, contamos con una “Política de investigación, gestión del conocimiento e innovación del Bioparque Ukumarí”, la cual fue concebida desde antes de dar a origen al MIPG.

Las acciones de generación y apropiación del conocimiento en Ukumarí buscan guardar, sistematizar y compartir datos a través de herramientas tecnológicas fiables, poniendo a disposición de su personal los conocimientos del buen hacer, los procedimientos, protocolos, actividades y estudios aplicados o generados al interior del Bioparque o por fuera de la entidad, y que resulten de utilidad al desarrollo institucional.

En últimas, los procesos de investigación, generación de conocimientos e innovación que se desarrollen en el Bioparque Ukumarí, estarán dirigidos al desarrollo continuo con altos estándares en bienestar animal, educación ambiental y actividades lúdicas que en su conjunto aporten a promover en sus empleados, contratistas y las personas que visitan el Bioparque, el deseo de conocer y conservar la diversidad cultural, biológica y eco



sistémica, así como las complejas relaciones de los seres vivos y su entorno, a través de la gestión de la fauna, la flora, la generación de espacios que brinden experiencias naturalísticas y de impacto, al tiempo que permitan en la comunidad apropiar los conocimientos que promuevan la protección de los entornos naturales, a través de las diferentes actividades realizadas por la Institución.

En el Bioparque Ukumarí las áreas que tienen a cargo la gestión del Conocimiento son el **Área Científica** y el **Área de Educación**, las cuales aúnan sus esfuerzos en los procesos de investigación y educación para hacer del Bioparque una aula verde, en la cual se fomente la educación ambiental y donde el visitante despierte todos sus sentidos, desarrollando una conexión con la naturaleza, siendo este un recurso didáctico que proporcione conocimientos nuevos y refuerce los conocimientos ya adquiridos sobre ecosistemas, los recursos naturales y su relacionamiento, por medio de los cuatro pilares planteados por el Bioparque: **educación, conservación, investigación y recreación**, donde se construya una nueva cultura ambiental.

### 2.28.3.3. Niveles en la cadena de mando

En el PTFFP la toma de decisiones estratégicas para su administración y operación se encuentra definida en cuatro niveles, los cuales fueron definidos en sus estatutos, de la siguiente manera:

- a) Un órgano de Dirección: Asamblea General de Accionistas.
- b) Un órgano de administración: Junta Directiva
- c) Un órgano de representación legal: Gerente
- d) Un órgano de fiscalización: Revisor Fiscal



2.29. Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P.  
2.29.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

EJE Hábitat , Ambiente y Territorio  
PROGRAMA Programa Gestión integral de residuos sólidos  
META Aprovechar de forma selectiva el 30% de los residuos sólidos generados por la ciudad

2016 APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS



BODEGAS VINCULADAS

102 Toneladas

6.715 Toneladas

TONELADAS DISPUESTAS MUNICIPIO DE PEREIRA 2016: 150.388 tn  
FUENTE: EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. E.S.P.



$$150.388 + 6.817 = 157.205 \text{ tn}$$

4,33 %  
Tasa de aprovechamiento



LINEA BASE 3% →

AÑO	2016	2017	2018	2019
Porcentaje	6%	6%	8%	8%

\* Proyectado al 31 de diciembre

EJE Hábitat , Ambiente y Territorio  
PROGRAMA Programa Gestión integral de residuos sólidos  
META Aprovechar de forma selectiva el 30% de los residuos sólidos generados por la ciudad

2017 APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS



BODEGAS VINCULADAS

270 Toneladas

16.630 Toneladas

TONELADAS DISPUESTAS MUNICIPIO DE PEREIRA 2016: 157.843 tn  
FUENTE: EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. E.S.P.



$$157.843 + 16.900 = 174.743 \text{ tn}$$

9,67%  
Tasa de aprovechamiento



LINEA BASE 3% →

AÑO	2016	2017	2018	2019
Porcentaje	6%	6%	8%	8%

\* Proyectado al 31 de diciembre

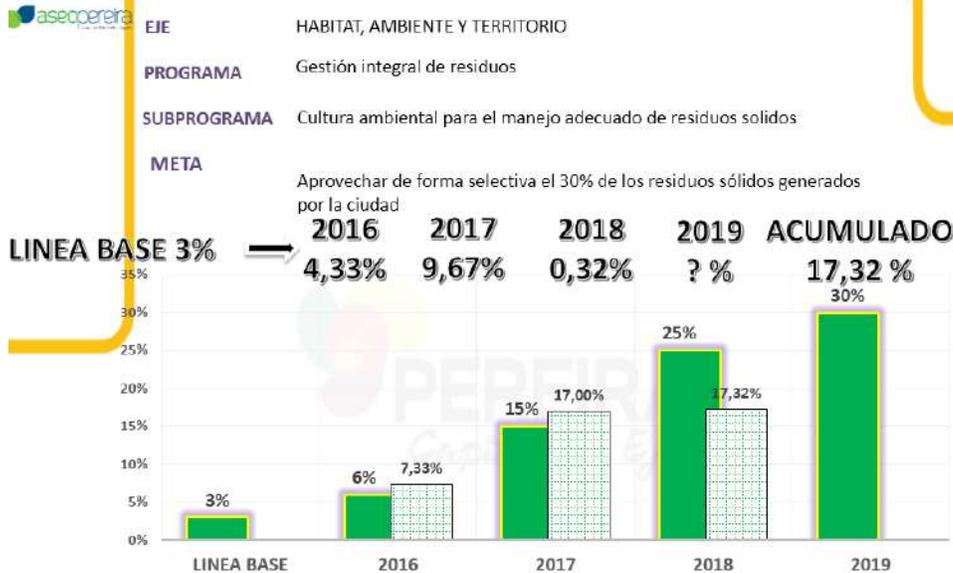


**EJE** Hábitat , Ambiente y Territorio  
**PROGRAMA** Programa Gestión integral de residuos sólidos  
**META** Aprovechar de forma selectiva el 30% de los residuos sólidos generados por la ciudad

## 2018 APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS

**Reciclahora** **BODEGAS VINCULADAS**  
**109.6 Toneladas** **399,34 Toneladas**

TONELADAS DISPUESTAS MUNICIPIO DE PEREIRA 2018: 15.388 tn  
 FUENTE: EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. E.S.P.



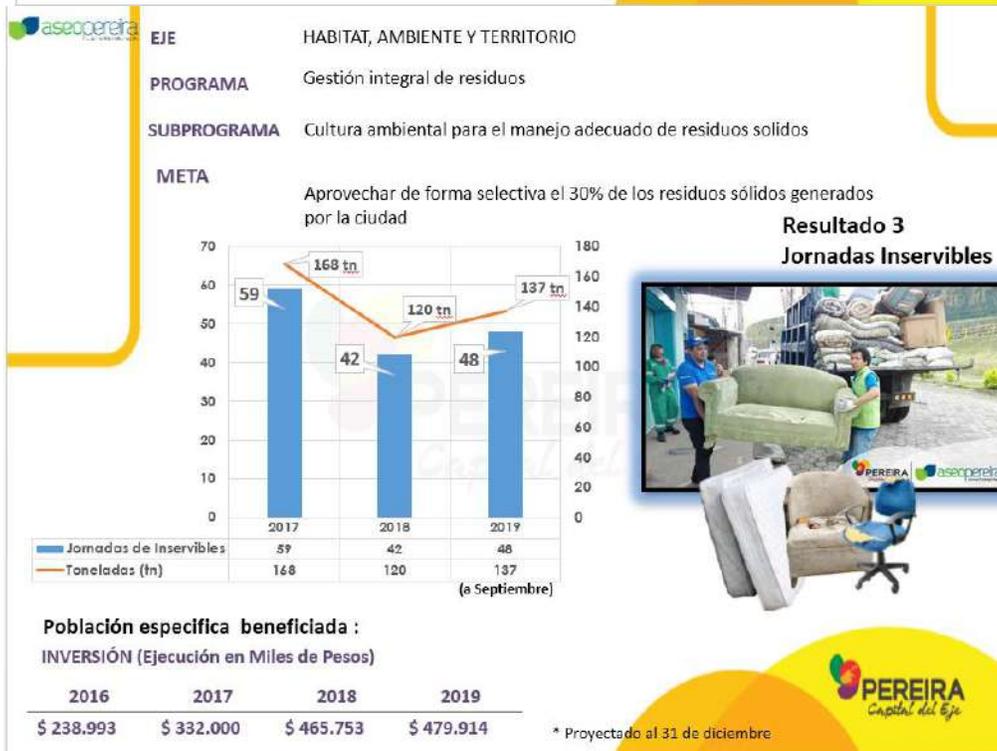
**Población específica beneficiada :**  
**INVERSIÓN** (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 238.993	\$ 332.000	\$ 465.753	\$ 479.914

**Resultado 1**  
**Tasa Aprovechamiento**

\* Proyectado al 31 de diciembre







CORTE DE CESPED

**EJE** Hábitat , Ambiente y Territorio  
**PROGRAMA** Pereira Linda  
**META** Recuperar y hacer mantenimiento de los Parques y Zonas Verdes de la ciudad

COMUNAS	ÁREA EN METROS CUADRADOS
BOSTON	76.834
CENTRO	97.039
CONSOTA	106.667
CUBA	46.483
DEL CAFE	324.728
FERROCARRIL	45.725
JARDIN	60.299
OLIMPICA	203.996
ORIENTE	44.962
PERLA DEL OTUN-EL OSO	170.899
POBLADO	130.199
POR CATEGORIZAR	4.200
RIO OTUN	136.404
SAN JOAQUIN	16.138
SAN NICOLAS	12.242
SAN JOAQUIN	98.269
UNIVERSIDAD	50.404
VILLA SANTANA	63.891
VILLAVICENCIO	5.535
ÁREAS DE CESIÓN	297.079
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.991.991 mt<sup>2</sup></b>



EJE HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

PROGRAMA Pereira Linda

SUBPROGRAMA Pereira mas verde y limpia

**META**

Recuperar y hacer mantenimiento de los parques y zonas verdes de la ciudad.

**Resultado 2  
Mantenimiento  
zonas verdes**

**CORTE CESPED (m<sup>2</sup>)**



**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

Año	2016	2017	2018	2019
INVERSIÓN	\$ 131.146	\$ 260.000	\$ 249.800	\$ 261.800

\* Proyectado al 31 de diciembre

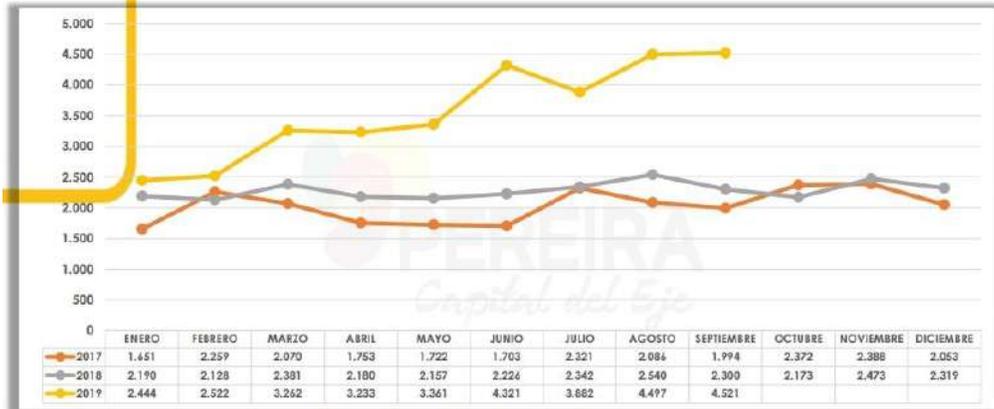


**CORTE DE CESPED**





### PODA DE ARBOLES



**aseopereira**

**EJE** HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO

**PROGRAMA** Pereira Linda

**SUBPROGRAMA** Pereira mas verde y limpia

**META** Recuperar y hacer mantenimiento de los parques y zonas verdes de la ciudad.

**Resultado 3**  
**Mantenimiento**  
**Arboles**

Año	Inversión (Miles de Pesos)
2017	24.372
2018	27.409
2019 (a Septiembre)	32.043

**Población específica beneficiada :**

**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)**

Año	Inversión (Miles de Pesos)
2016	\$ 131.146
2017	\$ 260.000
2018	\$ 249.800
2019	\$ 261.800

\* Proyectado al 31 de diciembre



**Población específica beneficiada:**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$ 229.010	\$ 305.847	\$ 382.621	\$ 378.666

\* Proyectado al 31 de diciembre



- **Barrido 468 micro rutas**
- **Recolección 64 rutas**
- **Implementación en el 60% del territorio de la tercera frecuencia de recolección de residuos.**

**Población específica beneficiada:**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

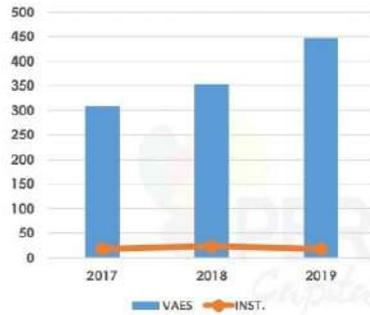
2016	2017	2018	2019
\$ 229.010	\$ 305.847	\$ 382.621	\$ 378.666

\* Proyectado al 31 de diciembre





EJE Hábitat , Ambiente y Territorio  
 PROGRAMA Servicios públicos eficientes  
 META Mantener la Cobertura del Servicio de aseo y alumbrado público en un 100%



VIGIAS ESCOLARES

1.110  
Vigías Ambientales Escolares

23  
Instituciones Educativas



EJE Hábitat . Ambiente y Territorio  
 PROGRAMA Pereira Linda  
 META Adquirir una planta de reciclaje que reduzca las disposición fina de los residuos solidos de la ciudad



EMBAJADA



Holanda





**EJE** Hábitat , Ambiente y Territorio  
**PROGRAMA** Gestión integral de residuos sólidos  
**META** Manejar y aprovechar para su transformación el 100% de los residuos orgánicos (corte de césped y poda de árboles)

### ANALISIS DE COSTOS: EQUILIBRIO

**2017 = 2.920 Ton**  
residuos generados ( Poda y Césped )

Punto de equilibrio

**Generar = 4.225 Ton**  
**Conversión = 25 %**  
**Producción = 1.056 Ton**  
( Abono )



### ESTUDIO PRE-FACTIBILIDAD



**EJE** Hábitat, ambiente y Territorio  
**PROGRAMA** Gestión Integral de residuos solidos  
**META** Formalizar al 60% de la población recicladora en procesos laborales

### 1.057 RECICLADORES DE OFICIO



**77 %**  
(2017) **822**



CONENIO: EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. E.S.P. – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL  
FUENTE: EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. E.S.P. ( CENSO 2016)





**EJE** Hábitat , Ambiente y Territorio  
**PROGRAMA** Pereira Linda  
**META** Recuperar y hacer mantenimiento del 100% de los parques de la ciudad

**2017: 118 PARQUES  
RECUPERADOS**

**2018: 45 PARQUES  
RECUPERADOS**



ALCALDIA DE PEREIRA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



**EJE** HABITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO  
**PROGRAMA** Pereira Linda  
**SUBPROGRAMA** Pereira mas verde y limpia  
**META** Recuperar y hacer mantenimiento de los parques y zonas verdes de la ciudad.



**Resultado 1  
Recuperación  
Puntos Críticos**



**Población específica beneficiada :**  
INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

**355**

2016	2017	2018	2019
\$ 131.146	\$ 260.000	\$ 249.800	\$ 261.800

\* Proyectado al 31 de diciembre





## PUNTOS CRITICOS



### 2.29.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es: “un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio” según lo dispone el decreto 1499 de 2017.

Esta definición se refiere al modelo como un “marco de referencia”, porque se compone de conceptos, elementos y criterios, que manejando una sinergia adecuada permiten llevar a cabo la gestión, facilitando el mejoramiento continuo de las entidades y así, generar “resultados con valores”, es decir, bienes y servicios que tengan efecto en el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos en el marco de los valores del servicio público. Teniendo en cuenta lo anterior, podríamos decir que las políticas que fueron utilizadas para obtener resultados y productos más relevantes en la gestión de la EAP, fueron:



- ✓ Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: En la EAP, se entiende que todas las dimensiones de MIPG son fundamentales en el que hacer de la organización.
- ✓ Gobierno Digital: Es de vital importancia para la EAP, el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, como herramientas que permiten optimizar la gestión de las entidades, interactuar de manera ágil y coordinada, dar solución a problemáticas y necesidades de interés público.
- ✓ Planeación Institucional: Es importante en la EAP promover la reflexión sobre la razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver. Es decir, sobre cuál es el valor público que debe generar.
- ✓ Integridad: Para la EAP es vital importancia la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, orientada a mejorar la relación con los Ciudadanos.

Tras realizar los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP identifico los aciertos y las oportunidades de mejora para cada una de las Políticas que conforman MIPG, la entidad ha desarrollado los ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo y mantenimiento de aquellos aspectos en los cuales se detectaron mayores falencias, y de esta manera, se definieron los aspectos críticos que requieren plan de acción, así como aquellos avances que ya se tengan implementados y requieran de actualización.

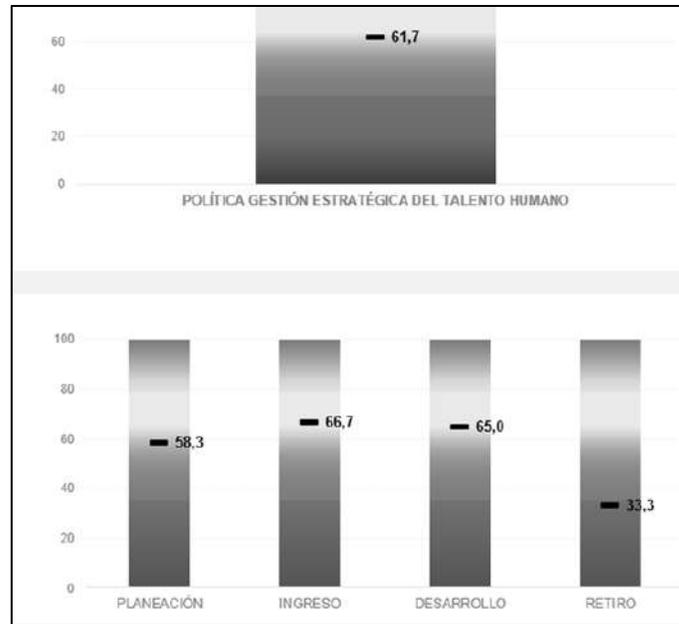
### **2.29.3. Dimensión del talento humano**

#### **Autodiagnóstico Del Talento Humano**

Tomando como referencia los resultados de autodiagnóstico la EAP considera necesario la aplicación del criterio de Consolidación De Una Cultura Organizacional que le apunte a generar cambios sustanciales en los hábitos de los funcionarios, una cultura organizacional que permita una gestión integral de las dimensiones operativas que componen el MIPG al interiorizar su importancia como herramienta para garantizar la adecuada implementación del sistema integrado de gestión.



Ilustración 64. Resultados Autodiagnóstico Gestión del talento



Con base en el diagnóstico se dio paso a la etapa de elaboración del plan de acción que le permita avanzar en la Gestión Estratégica del Talento Humano. Para esta lo cual se utilizó El formato de Plan de Acción asociado al instrumento Matriz GETH que permite establecer los aspectos a priorizar la gestión para lograr mejoramiento.

La EAP se encuentra ejecutando el siguiente plan de acción formulado para adelantar las acciones pertinentes y desarrollando de manera paralela un proceso de evaluación continua como se referencia en las etapas cuatro y cinco definidas en el manual del MIPG de referencia.

Al ejecutar el Diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano, utilizando la herramienta la Matriz de GETH contenida en el manual operativo del MIPG que contiene un inventario de los requisitos a cumplir para ajustarse a los lineamientos del modelo, la organización identificó los aspectos a mejorar asociados con la planificación y el retiro de los funcionarios.

Esta política cuenta con liderazgo desde la jefatura de Recursos, actualmente La EAP cuenta con el subproceso de gestión del talento humano adscrito a las acciones desarrolladas en la caracterización del proceso de recursos, se requiere en primera



instancia proponer gestionar aspectos de mejora con base en el análisis del estado actual del componente de talento humano.

La EAP tiene disponible la información contemplada en la etapa uno de la consolidación de la presente política, se dispone de los planes de capacitaciones, bienestar laboral, y salud y seguridad en el trabajo que se han venido implementando en el transcurso de la vigencia, se ha venido consolidando el documento *Plan Estratégico de Talento Humano* desde el cual se integren los planes que lo componen, a continuación, se relacionan las acciones identificadas como prioritarias

Se dispone de un avance importante frente a la Caracterización de los procesos que componen el que hacer de la organización con la definición del perfil de los funcionarios requerido para cada proceso y los manuales de funciones respectivos.

#### **2.29.4. Avance frente a la Política de integridad**

Está política liderada desde la dirección operativa y la jefatura de recursos, según el manual operativo del MIGP el aspecto de la transparencia asociada al suministro de información, rendición de cuentas y apertura de datos, no es suficiente para transformar las prácticas de las entidades por lo que resulta necesario incluir la *Integridad* como principal acción de prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos de los funcionarios, para el caso de la EAP la presente política debe tener como fin la prevención de la corrupción desde el establecimiento y promoción de valores para incentivar a los servidores públicos a interiorizar y fortalecer prácticas y comportamientos íntegros.

La EAP como entidad perteneciente a la rama ejecutiva, con base en el autodiagnóstico de MIPG, se identifica que la organización cuenta con estrategias para el manejo de riesgo de corrupción y fomento de la transparencia a través de su Código de Ética, sin embargo la debilidad con base en el autodiagnóstico, radica en que se debe construir un documento Código de integridad que recoja lo contenido en el código de ética, que se comunique permanentemente y que incluya los lineamientos contenidos en el Código de Integridad elaborado por Función Pública.



Ilustración 65. Resultados Autodiagnóstico Integridad



El plan de acción resultante contempló los siguientes aspectos:

- ✓ Contar con el liderazgo del equipo directivo y la coordinación de las áreas de gestión humana.
- ✓ Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el Código de Integridad.
- ✓ Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de las funciones.
- ✓ Promover que el contacto de los servidores con el Código sea experiencial de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.
- ✓ Adoptar y apropiar el Código de Integridad adicionando los principios de acción que tengan lugar.
- Se elaboró y adoptó Código de integridad alineado a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 2.29.5. Avance dimensión de direccionamiento estratégico y planeación

Según el manual operativo del MIPG, el propósito de esta dimensión es *definir la ruta estratégica que guía su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad*. Para el desarrollo de esta dimensión deben tener en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:



- Política de Planeación institucional
- Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

**2.29.6. Política de planeación institucional**

A través del Plan Estratégico de la EAP se ha logrado un avance importante en la implementación de las políticas y procedimientos que logran el éxito del proceso, así como la consolidación de un seguimiento a Metas que debe ser retroalimentado de manera permanente. La EAP ha sido rigurosa en la construcción del Plan estratégico a través de herramientas de diagnóstico y ejecución, por lo que se muestra un porcentaje de cumplimiento alto, CON UN 94%. Con base en el autodiagnóstico se observa que la planeación estratégica debe mejorar en el componente de liderazgo estratégico a través de acciones de mejoramiento de los planes operativos y de los indicadores de medición.

Ilustración 66.Planeación Estratégica

Planeación estratégica		
Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad, de interés ciudadano	20	Diseñar mecanismo
Construir un marco estratégico, por parte del equipo directivo, que permita trazar la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y encaminarla al logro de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales	20	Construir marco estratégico

**2.29.7. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

La EAP cuenta con una política realista y técnica que garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en el plan presupuestal acorde con las directrices del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación , así como con lo previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1996), la política permite desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin (SIIF Nación), así mismo se realiza un proceso de seguimiento y evaluación permanente en este proceso de vital importancia para la EAP, por lo que el autodiagnóstico arroja 100 % en el cumplimiento de la política de gestión presupuestal,

**2.29.8. Dimensión gestión con valores para resultados.**





El desarrollo de esta dimensión le permite a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Para el desarrollo de esta dimensión se han tenido en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional.

### **2.29.9. Política de Gobierno Digital**

Desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación de la EAP ha debido mejorar en la incorporación de la tecnología para apoyar la ejecución de los procesos, el manejo de la información, los servicios de soporte tecnológico y el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva, haciendo uso de las estrategias contenidas en el manual operativo del MIPG.

En este sentido en coordinación con el área de tecnologías de la información se cuenta con el PETIC Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que contiene lo requerido en las guías técnicas del Ministerio Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Se construyó el PETIC institucional, alineado a lo establecido en las guías metodológicas del Ministerio de las TIC con relación al modelo de Arquitectura TI.

### **2.29.10. Autodiagnóstico Política de Defensa jurídica**

El sistema de gestión de calidad de la EAP define las fichas y formatos requeridos para hacer seguimiento al cumplimiento de los resultados reportados a las entidades de control, sin embargo, se debe formular una política de defensa jurídica que proteja los intereses litigiosos en sus actuaciones judiciales y reducir la responsabilidad patrimonial, con actividades concretas.

### **2.29.11. Política de Participación ciudadana en la gestión pública**

La promoción de la participación ciudadana en la gestión de la EAP se realiza principalmente a través de redes sociales e interacción virtual, y la disposición de correos electrónicos definidos por dependencia. La entidad ha avanzado en el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana.



A través del equipo de intervención comunitaria *VIGÍAS AMBIENTALES* para la educación y cultura ambiental, participan organizaciones sociales, juntas de acción comunal, empresas, entidades del estado, instituciones educativas, y demás grupos de interés que hacen parte de nuestro que hacer misional.

Ilustración 67. Participación Ciudadana

Participación ciudadana		
Socializar los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad.	20	Se debe construir la polít
De las actividades ya identificadas determinar cuáles corresponden a participación en las fases del ciclo de la gestión y clasificarlas en cada una de ellas. (Participación en el diagnóstico, la formulación e implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.	20	Se debe construir la clasifica
Divulgar el plan de participación ajustado a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados con la estrategia que se haya definido previamente.	20	Se debe realizar
Sistematizar los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas.	20	No se hacen mediciones construcción

La organización ha implementado estrategias de Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional, también se han evaluado sus resultados en aras del mejoramiento continuo.

### 2.29.12. Autodiagnóstico Política de Servicio al Ciudadano

El autodiagnóstico refleja que se debe mejorar este aspecto a través de la definición de la política y canales de servicio al ciudadano en cumplimiento del plan de acción requerido para mejorar la implementación de este aspecto, el cual se ejecutará en el 2019.

### 2.29.13. Autodiagnóstico Política de Racionalización de Trámites

La EAP se encuentra mejorando en el tema de racionalización de los trámites PQRSD a través de la formulación de una Política que permite realizar seguimiento a la trazabilidad de los trámites, acorde a los direccionamientos del manual operativo del MIPG. A continuación, se muestra el resultado de autodiagnóstico, que otorga bajo porcentaje de cumplimiento.



Ilustración 68. Política de Trámites



Con base en el documento de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites. Guía de usuario Sistema Único de Información de Trámites SUIT. La Oficina de Sistemas de Información, el comité Institucional de gestión y desempeño se encuentra realizando las siguientes tareas:

- ✓ Procedimiento administrativo
- ✓ No son objeto de registro en el SUIT
- ✓ Trámites creados
- ✓ Documentos de identificación válidos
- ✓ Integración con otros sistemas de información

#### 2.29.14. Trámites o servicios administrativos

Automatizar el certificado de ingresos retención, Colilla de nómina todos los usuarios, Colilla de pago electrónica, Procedimientos de certificado de ingresos, Normatividad de tramites por derecho de la gente, Servicio acorde a la operación. En materia de trámites y servicios, el uso de las TIC es dentro la Organización incluirá los siguientes criterios:

- ✓ Desarrollo de trámites y servicios centrados en el usuario.
- ✓ Sistema integrado de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD-.
- ✓ Trámites y servicios en línea.



**Dimensión evaluación de resultados:** Esta dimensión le permite a la EAP el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados con base en el plan estratégico y desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

#### **2.29.15. Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

En la EAP la dirección de planeación se encarga del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación que son retroalimentados de manera anual, se deben actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos con el fin de mejorar permanentemente el proceso de evaluación.

La EAP define unos procesos internos para evaluar el logro de los resultados, la gestión del riesgo, la percepción de los grupos de valor y Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación que se articulan a través de la planeación y el control interno, de manera periódica se sugieren acciones de mejoramiento acorde a las necesidades y contexto de la entidad.

#### **2.29.16. Dimensión de gestión del conocimiento y la innovación**

**Dimensión información y comunicación:** Con el propósito garantizar un adecuado flujo de información interna y externa como lo menciona el Manual Operativo del MIPG, se requiere contar con canales de comunicación acordes con la capacidad de la EAP, es importante que la información y soportes sean gestionados para facilitar la trazabilidad de la gestión.

#### **2.29.17. Política de Gestión Documental**

LA EAP cuenta con unos procesos definidos en su Sistema de Calidad para garantizar una gestión de los documentos a través de la centralización de la información de la organización, El líder del proceso de gestión documental se encuentra realizando la formulación e implementación de una política que otorgue los direccionamientos para lograr una adecuada gestión de los documentos que soportan la información física y electrónica, con esta política se busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental.



La entidad se guía por lineamientos que hacen parte de los componentes estratégico, documental, administración de archivos, tecnológico y cultural mencionados en el manual operativo del MIPG que corresponden a las necesidades de la organización.

**2.29.18. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información la entidad pública a través de redes sociales, pagina web, radio, prensa, informe de gestión sostenible, tv y demás medios de difusión la información pública sin que se requiera una solicitud específica; sin embargo, se requiere la formulación de una política que incluya un plan de acción concreto frente a los resultados anuales esperados y la medición de los indicadores.

Ilustración 69. Política Anticorrupción

Plan Anticorrupción		
Dentro de los componentes de política incluidos en el Plan de Acción Anual, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción	20	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano (numeral II - Acciones Preliminar Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**2.29.19. Política de control interno**

Los procesos de control contienen una asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, no siendo tarea exclusiva de la oficina de control interno, sino un proceso que involucra a todas las dependencias, por esto fue fundamental definir la operatividad y los responsables de las líneas de defensa de la EAP, las cuales definen el marco general para la gestión del riesgo y el control.

Teniendo en cuenta que el MIPG es un modelo orientado a resultados con valor, es decir, genera resultados que aportan a los ciudadanos, para garantizar efectivamente sus derechos, resolver sus necesidades, realidades, expectativas y problemáticas; la política de servicio al ciudadano juega un papel fundamental, ya que ubica al ciudadano como eje central de la administración pública. En la EAP se ha utilizado dicha política para obtener resultados, se cuenta con el procedimiento de identificación y tratamiento de PQRSD y retroalimentación del usuario, dicho procedimiento brinda la oportunidad de mejorar la efectividad y eficiencia de la organización, ya que al conocer los requerimientos de los ciudadanos y atender oportunamente y con calidad los mismos, se puede lograr un mejoramiento continuo, además se mide la percepción de los usuarios mediante encuestas de satisfacción, lo que permite no solo generar estrategias de





mejoramiento continuo, sino también vigilar que la atención se cumpla de acuerdo con las normas y los parámetros establecidos por la entidad. Es importante resaltar que el acercamiento con los ciudadanos se realiza a través de distintos canales incluyendo aquellos basados en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.



## 2.30. MEGABÚS

### 2.30.1. Logros y metas del Plan de Desarrollo

**EJE** Gestión Institucional

**PROGRAMA** Gestión Institucional para la Excelencia

**SUBPROGRAMA** Servidores Públicos con Bienestar

**META** Garantizar la óptima prestación del servicio de Transporte Masivo a los usuarios.

- Durante la presente administración en el comienzo del año 2016 se había mantenido la cobertura con el masivo en el AMCO de apenas el 46% de jurisdicción para el servicio, a hoy Megabús tuvo un incremento de rutas como UTP, La Virginia, Milán, Villa Verde, Molivento y Parque Industrial, culmina la presente vigencia llegando al 60% de la cobertura en el AMCO.
- Incremento de pasajeros, lo cual se traduce en que en el año 2016 se movilizaron 33.655.735 y para el 2017 se movilizaron 36.351.429 pasajeros, mientras que para el año 2018 la cifra fue de 37.477.646, lo que representa un total de un millón ciento veintiséis mil (1.126.217) pasajeros adicionales entre un año y otro.
- Puesta en marcha del nuevo operador «Transportadora del Otún», gracias a una inversión de más de 9mil millones de pesos se reforzó el parque automotor de la línea troncal, fortaleciendo el servicio en términos operativos y tecnológicos, beneficiando a los usuarios con la optimización de las frecuencias en las tablas de servicio.

**Población específica beneficiada :** 139.314.739

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$1,115,107	\$1,088,276	\$1,932,938



**EJE** Gestión Institucional

**PROGRAMA** Gestión Institucional para la Excelencia

**SUBPROGRAMA** Servidores Públicos con Bienestar

**META** Garantizar la óptima prestación del servicio de Transporte Masivo a los usuarios.

- Campañas de Cultura Ciudadana.



**Población específica beneficiada :** 139.314.739

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$0	\$1,115,107	\$1,088,276	\$1,932,938





En el **2016** MEGABÚS S.A., contribuyó con dos metas para el Plan de Desarrollo:

- ✓ “Incrementar en un 100% la fase administrativa (ETLF - Diseños)”, a través del Estudio de estructuración técnica, legal y financiera del sistema integrado de transporte público en el área metropolitana con opción de cable aéreo el cual dio como resultado la línea de Cable Aéreo a implementar por parte del Municipio. Con la realización del estudio se dio cumplimiento a esta meta con un cumplimiento del 100%, con una ejecución de \$400.000.000.
- ✓ “Implementación de una línea de Cable Aéreo”, a través de la Contratación de la empresa de consultoría Transconsult S.A., para que realizara la estructuración técnica, legal y financiera del sistema integrado de transporte público en el área metropolitana con opción de cable aéreo, dicho estudio fue la base para que la Junta Directiva el 1º de marzo autorizara a la Gerencia General, iniciar el proceso de licitación para otorgar a un concesionario la cuenca de Cuba. Finalizando con una ejecución del 100% y un cumplimiento de la meta del 10% que era lo planeado para la vigencia **2016**, con una ejecución en dinero de \$400.000.000. Para los siguientes años esta meta pasó a estar a cargo de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de realizar la construcción del Cable Aéreo.
- ✓ Los proyectos ejecutados durante el **2016**, fueron; No. 16710099 “Consolidación del Sistema Integrado de Transporte Masivo Megabús en el municipio de Pereira”, al cual se le hizo seguimiento a través del plan de acción en el pago del crédito de la banca comercial de las obras del Sistema de Transporte Masivo, que para el 2016 se cerró con una ejecución del 100% con \$11.717.656.000. Al igual que el proyecto No. 1610010 “Actualización del Sistema Integrado de Transporte Público con Integración de Cable Aéreo en el Municipio de Pereira”, que cumplió su ejecución con los estudios de estructuración técnica, legal y financiera antes mencionados.

En el **2017** MEGABÚS S.A., contribuyó con la meta para el Plan de Desarrollo; “Mantener la satisfacción de los clientes internos y externos en un nivel del 85%”, y se le ha venido dando cumplimiento desde el **2017 hasta el 2019**, a través de diferentes actividades como lo son; El mantenimiento de la infraestructura, documentación de campañas de cultura ciudadana "Megabús es una Nota" y otras, Implementación de gobierno en línea, contrato de Vigilancia, aseo y defensa judicial, suministro de papelería, dotación, mantenimiento y reparación de puertas eléctricas.

Desde el 2017 hasta la fecha el proyecto en ejecución es el No. 16710099 “Fortalecimiento del sistema integrado de transporte masivo (SITM) Megabús en el AMCO”, al cual se le ha realizado seguimiento a través de la meta de garantizar la óptima



prestación del servicio de Transporte Masivo a los usuarios, con las siguientes ejecuciones anuales:

- ✓ 2017: 1.115.107.000
- ✓ 2018: 1.088.276.000
- ✓ 2019: 1.080.605.000 (con corte a 30 septiembre)

Teniendo en cuenta que MEGABÚS S.A., es una empresa industrial y comercial del estado, del orden Metropolitano, donde Pereira es propietario del 54.9%.

### 2.30.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

Las políticas de MIPG que se utilizaron como herramientas para obtener los resultados y productos más relevantes de la gestión 2016-2019 fueron:

Tabla 173. Políticas MIPG Megabús.

Política	Autoevaluación del MIPG 2019
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	97.7%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	90%
Servicio al Ciudadano	89%
Control Interno	83.7%
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	78%
Talento Humano	76%
Gestión Documental	73%
Gestión del Conocimiento y la innovación	67%
Defensa Jurídica	65.7%

Las políticas de MIPG que se utilizaron como herramientas para obtener los resultados y productos más relevantes de la gestión 2016-2019 fueron:

Gobierno Digital	23%
Integridad	14.5%

Lo anterior se demuestra a través de los autodiagnósticos reportados en el FURAG 2019. Actualmente, MEGABÚS S.A. cuenta con un sistema de gestión basado en los lineamientos de la NTC ISO9001, que establece un sistema basado en procesos y procedimientos por tanto las actividades que se desarrollan en la organización son direccionadas por procedimientos documentados, los cuales se anexan a este informe.



## 2.31. Terminal de Transportes de Pereira

### 2.31.1. Información General de la Empresa

#### Proceso de creación

La Terminal de Transportes de Pereira S.A. es una Sociedad Anónima con las características de aquellas de Economía Mixta, del orden municipal, de segundo grado, conforme a lo establecido en la Ley 489 de 1998, al Código de Comercio y demás normas concordantes y reglamentarias. Fue constituida en el año 1973, bajo el nombre de TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA LIMITADA, y el 24 de enero de 1984 cambia su tipo societario, de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, bajo el nombre de TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A., dotada de personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera; su actividad está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Transporte.

La Sociedad a través de los años, ha sufrido varias reformas las cuales se encuentran compiladas en su totalidad dentro de los estatutos vigentes. El objeto principal de la empresa es **“Controlar la Operatividad del Transporte Terrestre Intermunicipal de Pasajeros”**.

#### Direccionamiento estratégico

**MISION:** Ofrecer a nuestros usuarios diferentes servicios de movilidad, garantizando una infraestructura cómoda y segura, en un entorno amigable con el medio ambiente, con mejores opciones comerciales y conexiones a todo lugar.

**VISION:** Para el 2022 nuestros usuarios tendrán acceso a medios de transporte integrados en un sitio seguro, moderno, con diversas opciones comerciales.

**POLITICA INTEGRAL:** LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A., empresa dedicada a Ofrecer diferentes servicios de movilidad, en un entorno amigable con el medio ambiente, tiene el compromiso de mejorar continuamente su Sistema de Gestión Integral, para lograr la satisfacción de sus clientes internos y externos, brindando una infraestructura cómoda y segura, previniendo la ocurrencia de lesiones y enfermedades, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, estableciendo los respectivos controles, cumpliendo la legislación aplicable, procurando la seguridad y salud de todos sus trabajadores independiente de su forma de vinculación laboral, para



lo cual cuenta con talento humano competente, recursos físicos, financieros y tecnológicos adecuados.

**ESTRATEGIA** “Crecer y modernizar el servicio de la terminal con diferentes medios de transporte vinculado al SITP, para cubrir la demanda de nuestros usuarios “.

### Objetivos estratégicos

- ✓ Desarrollar estrategias que contribuyan al crecimiento y desarrollo del transporte intermunicipal y servicios conexos para satisfacer al cliente.
- ✓ Fortalecer los procesos e incrementar la participación con los actores del sistema, para garantizar operatividad y crecimiento organizacional.
- ✓ Fortalecer el talento humano de la empresa y las necesidades en infraestructura física y operacional de las partes interesadas.
- ✓ Asegurar el Sistema Comercial y Financiero en busca de la solidez de la Empresa para el desarrollo de proyectos y nuevos negocios.

### Cumplimiento del plan estratégico 2013-2017

Durante el año 2017 se culminó con la ejecución del Plan Estratégico diseñado para el periodo 2013-2017, el cual comprendió 4 líneas: Desarrollo Institucional, Procesos Internos, Satisfacción del Cliente y Sostenibilidad Financiera, cada una con sus correspondientes Objetivos Estratégicos y metas, los cuales fueron monitoreados a través de indicadores y tableros de control (ejecución de actividades) del plan de acción y planes operativos y específicos. A continuación, se presenta un resumen de estos elementos:

### Cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2017 por cada meta

Tabla 174. Cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2017 por cada meta

Línea	Total metas	Metas cumplidas	% ejecutadas	Metas Indicadores programados	Cumplimiento % de indicador
Desarrollo Institucional	18	18	99%	23	94%
Procesos Internos	15	13	94%	14	95%
Satisfacción del Cliente	10	9	90%	11	95%
Sostenibilidad Financiera	9	9	99%	9	98.%
<b>TOTALES</b>	<b>52</b>	<b>49</b>	<b>95%</b>	<b>57</b>	<b>96%</b>



### Cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2017 por cada objetivo

El plan estratégico de la Terminal de Transportes para el año 2013-2017, presentó una ejecución total de 95% con relación a los objetivos y Metas tal como se muestra a continuación, de acuerdo con cada línea estratégica:

Tabla 175. Cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2017 por cada objetivo.

Líneas	Cumplimiento por líneas
Desarrollo Institucional	99%
Procesos Internos	94%
Sostenibilidad Financiera	99%
Satisfacción del Cliente	90%
<b>TOTAL % Cumplimiento Plan Estratégico 2013- 2017</b>	<b>95%</b>

### Cumplimiento de Objetivos por cada línea estratégica

#### Línea desarrollo institucional

Tabla 176. Línea Desarrollo Institucional.

Nivel meta	Objetivos estratégicos	Acumulado dic 31 2017 (100%)
1	Adecuar la infraestructura para ser eco-eficiente.	100
2	Actualizar e innovar tecnológicamente instalaciones y servicio de la Terminal	100
3	Adecuar las instalaciones para mejorar la seguridad, comodidad e infraestructura.	97
4	Fortalecer el talento humano en la prestación del servicio incluyendo transportadores y comerciantes	100
5	Actualización normativa en temas de transporte.	100
<b>Total % Ejecución Objetivos Estratégicos Línea Desarrollo Institucional</b>		<b>99%</b>

La revisión sistemática de los objetivos estratégicos de la Línea Institucional, se encuentran programados en 5 objetivos; un cumplimiento en su ejecución del 99%, el compromiso a nivel Gerencial y de los funcionarios es determinante para el logro de estos objetivos, encontrándose que lo referente en la adecuación de las instalaciones para mejorar la seguridad, comodidad e infraestructura, se cumplió en un 97%. Quedando pendiente un 3%. Cabe resaltar que, en esta línea, el Proyecto “Bahía Acopio de Taxis”



fue eliminado del Plan Estratégico 2013-2017, por factores externos, que impidieron su ejecución, sin embargo, dada la importancia de mejorar esta área para los usuarios, se incluyó en el nuevo Plan Estratégico 2018-2022.

### Principales Logros Línea Desarrollo Institucional

Tabla 177. Principales Logros Línea Desarrollo Institucional.

NO.	OBJETIVOS	LOGROS
1	Adecuar la infraestructura para ser eco-eficiente.	<p>Cambio del total de luminarias de las instalaciones a tipo LED, instalación de 224 paneles solares para iluminación en áreas operativas y administrativas, Instalación de dos tanques de almacenamiento de aguas lluvias para alimentar el servicio de agua en baños públicos.</p> <p>Ahorro del 53.6 % en el consumo de energía de áreas operativas y administrativas.</p> <p>Disminución en la emisión de CO2 en 35,82 Toneladas.</p> <p>Certificado de beneficio ambiental para acceder a incentivos tributarios por la ejecución del proyecto “Energía Limpia y Sostenible para usuarios de la Terminal de Transportes de Pereira”.</p>
2	Actualizar e innovar tecnológicamente las instalaciones y servicios de la Terminal	<p>Instalación de WIFI en el primer y segundo nivel de Terminal, Desarrollo de Aplicativo para consulta por parte de los usuarios de rutas, horarios y precios a través de la página web de la Terminal, con actualización permanente del mismo.</p>
3	Adecuar Las instalaciones para mejorar la seguridad, comodidad e infraestructura.	<p>Durante los cinco años del plan se <b>compraron 67 cámaras</b> (entre fijas y domos) para reemplazar algunas defectuosas y ampliar la cobertura para sitios críticos según el estudio de seguridad realizado por la Empresa de Seguridad, <b>28 lámparas de emergencia</b> respaldadas por baterías individuales en diferentes sectores de la Terminal, como iluminación alterna por contingencias por interrupciones de energía eléctrica e inconvenientes con la planta eléctrica.</p> <p>Señalización vertical para bahías de parqueo de vehículos del 1 y 2 nivel y parqueaderos regionales. Señalización de las vías internas y reubicación de la señalización de salidas de evacuación requeridas. Señalización informativa requerida según estudio realizado en 2013. Instalación de cintas para personas con limitación visual y letreros informativos y rutas de recolección de basuras.</p> <p>Construcción de 7 salas VIP para las empresas Bolivariano, Flota Occidental, Expreso Palmira, Tax Central, Cooperativa de Occidente, Expreso Trejos y Velotax.</p> <p>Durante los cinco años del plan se realizaron 84 obras de mejoramiento a la infraestructura para satisfacción de nuestros clientes entre las que se destacan: Construcción de salón de esparcimiento para conductores, Construcción de cubierta para bahía de llegada de taxis y</p>



		<p>buses urbanos, Plataforma de descenso y para otras áreas, Auditorio para reuniones, Cuarto para residuos peligrosos, Reemplazo del total de la silletería en salas de espera del primer y segundo nivel, Adecuación de camerino para personal de seguridad.</p> <p>Reconstrucción de 19 vigas riostras en las plataformas de ascenso y descenso del segundo nivel, Reforzamiento estructural de dos vigas principales VC-09 y VC-10 de la cubierta sobre el pasillo central del segundo nivel,</p> <p>Construcción de rampa de circulación para conectar el pasillo de la plataforma de llegada de buses con el parqueadero del segundo nivel, para continuar el recorrido de recolección de basuras hasta el Shut; cuarto de aseo con poceta en plataforma regional 1º nivel (antiguo orinal).</p> <p>Suministro e instalación de fachada flotante en aluminio para módulos de taquillas del primer nivel. Instalación de líneas de vida certificadas en la cubierta (ala sur). Reforzamiento de columnas en el eje central del pasillo del primer nivel, Suministro de plataforma de tijera para trabajo en alturas. Construcción de Rampa para personas con capacidad reducida y demás usuarios.</p> <p>Ejecución del 50% proyecto "Cierre de puertas en salas de espera".</p>
4	Fortalecer el Talento humano En La prestación del servicio incluyendo transportadores y comerciantes.	Cumplimiento promedio (2013-2017) de las actividades del plan de Capacitación en un <b>99%</b> , con una inversión de <b>\$114 millones</b> ; Bienestar Social en un <b>100%</b> , con una inversión de <b>\$435 millones</b> y Seguridad y Salud en el Trabajo en un <b>98%</b> con <b>\$76 millones invertidos</b> .
5	Actualización normativa en temas de transporte.	Difusión de las capacitaciones sobre transporte recibidas por parte del Gerente y el Director de Operaciones con el personal Directiva.

### Línea procesos internos

Tabla 178. Línea Procesos Internos.

NIVEL META	BJETIVOS ESTRATEGICOS	EJECICION ACUMULADA 31 DIC 2017 (100%)
6	Crear alianzas estratégicas para la integración de modos y servicios de transporte.	100
7	Fortalecer el Sistema de Gestión Integral.	93
8	Reducir el impacto ambiental.	100
9	Definir un procedimiento efectivo para hacer cumplir el manual operativo.	80
10	Regular el ingreso de vehículos a la Terminal	100
11	Implementar acciones de tipo social.	100
12	Fortalecer el modelo de Servicio al cliente.	82



<b>Total % Ejecución Objetivos Estratégicos</b>	<b>94%</b>
<b>Línea Procesos Internos.</b>	

Como se puede apreciar los porcentajes más bajos de esta línea están dados para los objetivos “Definir un procedimiento efectivo para hacer cumplir el manual operativo” con un 80% y “Fortalecer el modelo de Servicio al cliente” con un 82%, esto se debe a que no se cumplió con las actividades programadas para actualizar y socializar el manual operativo, tema que deberá ser replanteado en el nuevo plan estratégico.

Por su parte en lo que respecta al modelo de servicio al cliente, en reunión de revisión por la dirección del 23 de mayo de 2017, se revisaron los resultados de las encuestas de satisfacción del cliente, determinando acciones para mejorar los aspectos con nivel de calificación insuficiente y aceptable por parte de los clientes. Estas acciones se han implementado en un 82%, quedando algunas pendientes para el año 2018. En cuanto al Fortalecimiento al Sistema de Gestión Integral, la meta de digitalizar el archivo intermedio en un 100%, no se cumplió, lo que obliga a tomar medidas de control para su ejecución en el nuevo plan estratégico.

### Principales Logros Línea Procesos Internos

Tabla 179. Cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2017 por cada meta.

NO.	OBJETIVO	LOGROS
6	Crear alianzas estratégicas para la integración de modos y servicios de transporte.	Se realizó una alianza con las empresas transportadoras que viajan a Santa Rosa, para efectuar control en el paradero de San José por el cual cada empresa cancelará adicional a la tasa un valor de \$153 por despacho. Suscripción de dos (2) contratos interadministrativos con la Alcaldía de Pereira (Secretaría de Desarrollo y Político y Secretaría de Deportes), para prestar servicio de transporte a deportistas que representaran a la ciudad en torneos Nacionales y a población vulnerable.
7	Fortalecer el Sistema de Gestión Integral.	Durante los cinco años del Plan se realizaron 68 Auditorías de Control Interno a diferentes procesos y procedimientos como contratación, gestión ambiental, liquidación de nómina, presupuesto, entre otros. De igual manera auditorías internas de calidad a todos los procesos del Sistema de Gestión Integral. Cero No Conformidades Mayores en las auditorías de Recertificación y seguimientos al Sistema de Gestión Integral realizadas por parte de BUREAU VERITAS, lo que ha permitido a la empresa continuar certificados en la norma NTC ISO 9001. Fortalecimiento del área de Sistemas de Información con la compra de 25 equipos de cómputo para actualizar aquellos equipos más obsoletos, 1 impresora para trabajo pesado, 1 servidor y 2 dispositivos de control biométrico para el acceso al cuarto de monitoreo y área de servidores. Realización de 5 Campañas para fortalecer la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo.
8	Reducir el Impacto Ambiental	Implementación del plan de gestión ambiental en un promedio de 98%, cumpliendo con la meta fijada del 95% y una inversión realizada de \$143 millones.
9	Definir un procedimiento efectivo para hacer cumplir el manual operativo.	Para la revisión del manual operativo se creó un grupo interdisciplinario conformado por el Director de Operaciones, el Director Administrativo y el Asesor Jurídico, presentando un avance del mismo del 80%.



NO.	OBJETIVO	LOGROS
10	Regular el ingreso de vehículos a la Terminal.	Se efectuaron pruebas y ajustes al módulo de CTA para el control del ingreso de los buses intermunicipales que vienen en tránsito, adecuación del control entrada mobiliario, conexiones, equipo de cómputo y programas requeridos. Capacitación a empleados sobre el funcionamiento del programa.
11	Implementar acciones de tipo social.	Cumplimiento en un 100%, las actividades programadas en el plan de Responsabilidad Social, para un total de 14 actividades ejecutadas y apoyo en transporte para población vulnerable con una inversión de 186 millones de pesos.
12	Fortalecer el modelo de Servicio al cliente.	Para conocer el grado de satisfacción y las necesidades y expectativas de nuestros clientes se efectuaron encuestas para cada año del plan del cual se dejaron acciones para mejorar los aspectos con nivel de calificación insuficiente y aceptable; al 31 de diciembre de 2017, último año del plan, quedaron pendientes por cerrar 5 acciones, las cuales se cumplirán en el 2018, alcanzando un 82% de ejecución.

### Línea satisfacción del cliente

Tabla 180. Línea Satisfacción del Cliente.

NO.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	NIVEL DE META EJECUADA ACUMULADA DIC 31 2017 100%
13	Mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes: Empresas transportadoras, comerciantes, usuarios.	99
14	Ofrecer nuevos servicios.	50
15	Hacer de la Terminal un espacio más seguro para las personas.	100
16	Cautivar Usuarios	100
17	Brindar un servicio amable y cordial.	100
Total % Ejecución Objetivos Estratégicos Línea 90% Satisfacción del Cliente.		90%

En esta línea se cumplieron todos los objetivos planteados exceptuando el No. 14 “Ofrecer Nuevos Servicios”, dado, como se explica en el cuadro a continuación por la dificultad en realizar negociaciones con arrendatarios de servicio de Droguería y Oficina Bancaria, pese a los esfuerzos y gestiones realizadas por la Gerencia y el área Administrativa.

### Principales Logros Línea Satisfacción del Cliente

Tabla 181. Principales Logros Línea Satisfacción del Cliente.

No.	OBJETIVO	LOGROS
13	Mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes: Empresas Transportadoras, Comerciantes, Usuarios.	En el período del plan se obtuvo un promedio de satisfacción del cliente del 92% superando la meta del 85%, como producto de las acciones realizadas para mejorar el servicio, la seguridad, infraestructura, medios de información, entre otros temas.
14	Ofrecer nuevos servicios	Según los resultados de las encuestas de satisfacción del cliente se determinó que los servicios implementados al interior de la Terminal son Droguería, Servicio de Bancos, sala



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

		de conductores y juegos para niños; se inició el trámite para la Droguería, pero no se logró negociación alguna con, los interesados del canon de arrendamiento, sin embargo, se instalaron juegos para niños, un cajero BBVA y se adecuó el área de esparcimiento para conductores.
15	Hacer de la Terminal un espacio seguro para las personas cautivar usuarios	Durante el periodo del plan se realizaron 52 campañas de seguridad para el usuario como prevención de hurtos, transacciones bancarios, NO utilización de Polvora, recomendaciones de tipo vial en tablero electrónico, entrega de volantes en las instalaciones de la Terminal y en el punto de parada de san José invitando a las personas abordar el bus en las instalaciones de la terminal. Instalación de pendón de seguridad financiera en las instalaciones, Educación y Seguridad Vial, Cuadrante seguro, vías seguras a cargo de la Policía Nacional, utilización del puente peatonal y los cruces LO BIEN, realizada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, VIAJE SEGURO DESDE LA TERMINAL DE PEREIRA, entre otras.
16	Cautivar Usuarios	Durante el periodo del plan se movilizaron 33.516.533 personas desde la Terminal hacia los diferentes destinos nacionales, presentando un crecimiento del 13%, frente al 2013, año en que inició el plan, superando ampliamente la meta del 1%. Como resultado de las diferentes acciones adelantadas por el personal operativo de la Terminal y las campañas efectuadas a través de distintos medios de comunicación, incluyendo la página web, para concientizar a los usuarios de la seguridad al abordar el vehículo de transporte intermunicipal en la terminal.
17	Brindar un servicio amable y cordial	Implementación de diversas acciones para ofrecer espacios amigables a los clientes y mejorar la atención y servicio logrando una calificación del 95%, en la encuesta de satisfacción al cliente ( Capítulo amabilidad y cordialidad) por encima del 75% que era la meta fijada. Se resaltan acciones como: Sensibilizaciones con funcionarios de la Terminal (cabinas de información-Servicios Generales) y comerciantes sobre el trato y la atención al usuario, así como la importancia de mantener en buen estado y presentación los locales comerciales. Adecuaciones para mejorar los espacios para el cliente como: Apertura al nuevo salón de conductores, cambio de la silletería de salas de espera del segundo nivel, envío de circulares a comerciantes con recomendaciones para su negocio (lugar atractivo, cuidar parte interna del local, buena iluminación, buena distribución de alimentos, personal bien uniformado), entre otras.

## Línea sostenibilidad financiera

Tabla 182. Línea sostenibilidad Financiera.

NO.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	(acumulado dic 31- 2017 100%)
18	Ser efectivos en la utilización de los recursos	100
19	Generar nuevas fuentes de ingreso	96
20	Mantener la imagen institucional.	99
21	Aumentar los ingresos y fortalecer el recaudo.	100
22	Aumentar la rentabilidad sobre el patrimonio (UTILIDAD/PATRIMONIO) Con Valorización	100
<b>Total % Ejecución Objetivos Estratégicos Línea Sostenibilidad Financiera</b>		<b>99%</b>

## Principales Logros Línea Sostenibilidad Financiera

Tabla 183. Principales Logros Línea Sostenibilidad Financiera.

No.	OBJETIVO	LOGROS
18	Ser efectivos en la utilización de los recursos	Con la implementación del sistema de Iluminación tipo LED y la instalación de 224 paneles solares, se disminuyó el consumo de energía (KW.) en un 53.6%. Dándose un ahorro mensual en el pago de la factura de \$4.892.082 y anual de \$58.704.98. De otro lado como producto de las diferentes campañas realizadas por la Dirección Administrativa para el buen uso de papelería tales como:



		Impresión de documentos por ambas caras, control de consumo de papelería y útiles de escritorio con entregas parciales, entre otras, disminuyeron los gastos de papelería en un 37%, desde el año 2013 al 2017.
19	Generar nuevas fuentes de ingreso (Arrendamiento por las salas VIP-OTRAS)	Se percibieron ingresos por arrendamiento de las salas VIP y de espacios publicitarios nuevos por valor de \$1.467 millones.
20	Mantener la imagen institucional	Se proyectó la imagen institucional con la realización de <b>36 campañas a través de diferentes medios de comunicación y foros promocionando los servicios que presta la Terminal y concientizando a los usuarios a realizar sus viajes desde la terminal.</b>
21	Aumentar los ingresos y fortalecer el recaudo	<b>Incremento en un 34%, el total de ingresos</b> frente al año 2013, pasando de \$5.610 millones en el año 2013 a \$7.540 millones en el 2017, presentándose un incremento de \$1.930 millones. Recuperación de la cartera por arrendamientos en un 96.17%, es decir la suma de \$68.544.379, frente al total de la cartera facturada en el año 2017, que ascendió a \$71.271.204, quedando un saldo por redar al 31 de diciembre de \$2.726.825. Cumpliendo ampliamente la meta del 85%.
22	Aumentar la Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Patrimonio / Con Valorización)	Se logró una rentabilidad para los accionistas promedio del 2.1%, cumpliendo así la meta fijada, que era del 1.6%.

Finalmente se puede concluir que según los resultados presentados al culminar el periodo del plan Estratégico de la Terminal se logró una eficiente ejecución porcentual de cumplimiento del Plan que alcanzó **el 95% frente a lo programado**, lo que se puede considerar como sobresaliente en la gestión institucional, ya que el índice de cumplimiento es superior al 90%.

### Ejecución Financiera del Plan Estratégico 2013-2017

Tabla 184. Ejecución Financiera del Plan Estratégico 2013-2017.

Cumplimiento meta financiera			
Línea estratégica	Valor estimado ajustado	Valor ejecutado	% de ejecución
Desarrollo institucional	7.563.031	7.223.842	96
Procesos internos	698.976	684.463	98
Satisfacción al cliente	95.400	88.729	93
Sostenibilidad financiera	91.624	91.479	100
Total, ejecución plan 2013-2017 valores en miles de pesos	8.449.031	8.088.513	96%

En lo que respecta a la ejecución Financiera del Plan Estratégico 2013-2017, este presentó una ejecución de \$8.088 millones que corresponden al 96% del valor total



estimado del plan que ascendió a \$8.449 millones. Cabe resaltar que del total ejecutado \$6.668 millones fueron financiados con recursos Propios y \$1.420 millones con Recursos del Crédito.

### Plan estratégico 2018-2022

Con la participación de funcionarios de todos los niveles de la Organización se formuló el plan estratégico 2018-2022, con el acompañamiento y asesoría de un Consultor externo, para la elaboración del mismo se utilizó como referente conceptual la misma metodología de Balanced Score Card de Norton y Kaplan, utilizada en el Plan Estratégico anterior, ya que es una herramienta que sirve para reorientar el sistema gerencial y enlazar efectivamente el corto plazo con la estrategia a largo plazo, vinculando de manera interdependiente las cuatro perspectivas o Líneas de Acción: Satisfacción del Cliente, Procesos Internos Desarrollo Institucional y Sostenibilidad Financiera. El Plan Estratégico se ha presupuestado en un valor total de **\$9.822 Millones en los 5 años** de los cuales, **6.172 Millones** son recursos propios y **\$3.650 Millones** corresponden a gestión de otros recursos. **(Ver anexo 1). Plan Estratégico 2018-2022.**

De acuerdo con la metodología antes mencionada, se establecieron las metas para los cinco años del Plan, las cuales se determinan en el plan de Acción para cada vigencia con las actividades a desarrollar para su respectivo cumplimiento.

**Para el año 2018**, el Plan de Acción presentó una ejecución financiera de **\$1.307.003.226**, que corresponde al **98%** del valor estimado del Plan que ascendió a **\$1.340.498.000**, y en cumplimiento de actividades del **98%**. La ejecución del Plan de Acción por cada Línea del Plan Estratégico fue la siguiente, cifras en pesos:

Tabla 185. Plan estratégico 2018-2022

Línea estratégica	Nivel de cumplimiento			
	Valor estimado	Valor ejecutado	% meta financiera	% meta física
Satisfacción del cliente	23.000.000	23.000.000	100	100
Procesos internos	113.800.000	113.782.180	100	98
Desarrollo institucional	1.170.698.000	1.137.221.046	97	100

Fuente: Dirección de Planeación

Como lo muestran los resultados del Plan de Acción, se cumplieron con las metas fijadas para el año 2018, como producto de la gestión realizada por cada uno de los líderes de



procesos a través de la ejecución de los planes operativos que contemplaron 87 actividades. **Ver anexo 2. Tablero de Control Plan de Acción 2018.**

Al cierre del año 2018, el Plan Estratégico formulado para el período 2018-2022, presentó una ejecución en cumplimiento de actividades (meta física) del 19%, resultado que no cumplió con la meta estimada para el año que era del 20%, esto se debe en especial porque de las 34 metas establecidas, una meta no se cumplió ni presentó ningún avance que corresponde a "Realizar un convenio interinstitucional" relacionado con la movilidad y otra que presentó avance del 70% que tiene que ver con la "Puesta en marcha del 100% del sistema de control entrada, salida a plataformas de embarque y compra de equipos para la operación".

Según estos resultados podemos decir que se dio un compromiso por parte de los líderes de procesos y de la Gerencia para dar cumplimiento con las metas establecidas para el año, dado que solo tuvimos 1 meta incumplida que implica la participación y apoyo de otras entidades del sector del transporte, para lo cual se requiere determinar estrategias que permitan el acercamiento de estos actores para gestionar acciones conjuntas, dicha meta fue incluida en el plan de acción de 2019. **(Ver anexo 3. Tablero de Control Plan Estratégico 2018).**

### Ejecución plan de acción al 30 de septiembre de 2019

La ejecución del Plan de Acción por cada Línea del Plan Estratégico con corte al 30 de septiembre de 2019, cifras en pesos:

Tabla 186. Ejecución Plan de Acción al 30 de septiembre del 2019.

Linea estrategica	Nivel de cumplimiento		
	Valor estimado	Valor ejecutado	% meta financiera
Satisfaccion del cliente	87.000.000	2.970.000	3

Tabla 187. Procesos Internos

<b>Procesos Internos</b>	125.500.000	80.307.250	64
<b>Desarrollo Institucional</b>	1.249.840.000	746.493.520	60
<b>Sostenibilidad Financiera</b>	55.000.000	49.300.000	90

Fuente: Dirección de Planeación



### 2.31.2. Principales logros y lecciones aprendidas

Dentro de los principales logros misionales obtenidos durante el periodo 2016 a 2019, se mencionan los siguientes:

- ✓ Fortalecimiento de la Seguridad de la Terminal con la instalación de **93 cámaras** en áreas críticas, logrando un cubrimiento del 90%, de las necesidades planteadas en el estudio de seguridad.
- ✓ Culminación en un 100% del proyecto de iluminación tipo LED, paneles solares y recolección de aguas lluvias, con la instalación de dos **tanques de almacenamiento de aguas** para uso en baños públicos y **224 paneles solares** que permiten un ahorro en consumo de energía para áreas operativas y administrativas **del 54%**, y un aporte importante al medio ambiente, con una disminución de **35,82 Toneladas de CO2** que se dejan de verter a la atmosfera.

Ilustración 70 Paneles Solares



Con la ejecución de diferentes proyectos de infraestructura se brindaron mejores espacios a nuestros clientes internos y externos, ofreciendo comodidad y garantizando su seguridad para afianzar el compromiso con la ciudad y sus visitantes, las obras más representativas son:

- ✓ **Rampa de acceso al segundo nivel** para garantizar el flujo de usuarios con movilidad reducida y con grandes equipajes, en cumplimiento de la norma de accesibilidad NTC 4143.
- ✓ **Sistema de Cierre de Puertas:** Con el fin de mejorar la Seguridad y ejercer un mejor control sobre los pasajeros y usuarios, se inició la implementación del proyecto “Sistema de Cierre de Puertas en salas de espera” el cual incluyó la instalación de cuatro (4) torniquetes y cuatro (4) puertas para personas con



movilidad reducida, en las salidas hacia las plataformas de abordaje del primer y segundo nivel.

- ✓ **Adecuaciones Requerimientos entes de control:** Se adelantaron diferentes obras de mejoramiento en aspectos ambientales y de seguridad tales como:
- ✓ **Plataforma de tijera:** Para garantizar la seguridad en todos los trabajos en alturas que realiza el personal de mantenimiento y servicios generales, se tramitó la compra de una plataforma con las características requeridas para este tipo de tareas.
- ✓ **Líneas de Vida:** Se realizó la instalación de dos (2) sistemas de Líneas de vida certificadas para trabajo seguro en alturas en ala sur y ala norte de la cubierta principal de la Terminal.

Ilustración 71 Líneas de Vida



- ✓ **Muro de Contención:** Con el fin de mitigar el riesgo de deslizamiento en el talud al costado oriental de la Terminal, se construyó este muro para estabilizar el terreno.

Durante los últimos tres (3) años (2016-2018) La Terminal de Pereira, alcanzó el **Quinto** puesto en movimiento de vehículos y el **Quinto** puesto en movimiento de usuarios, con respecto a las demás Terminales del País.

En desarrollo de las políticas sociales establecidas en los estatutos de la Sociedad, durante los cuatro últimos años, se realizaron actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas del entorno con especial énfasis en el barrio **TRAVESURAS**, para ello se implementó el Programa de Responsabilidad Social, a través del cual alrededor de **70 niños de esta comuna** participaron en actividades de vacaciones recreativas y culturales en cada vigencia y cerca de **300 niños de escasos recursos** hicieron parte de la Jornada navideña realizada cada año en las instalaciones de la Terminal. De igual manera se benefició a



**3.125 personas** de escasos recursos con apoyo en transporte para su ciudad de origen o para participar en eventos culturales, deportivos y recreativos en diferentes lugares del País

**Dentro de los principales logros administrativos, financieros y de talento humano se tienen:**

- ✓ Implementación del SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, dando cumplimiento a la DECRETO 1072 de 2015 en su Capítulo 6 y sus decretos Reglamentarios.
- ✓ Aplicación de las Baterías de Riesgo Psicosocial, de acuerdo a la normatividad aplicable, resolución 2646 de 2008, encuestando a 79 trabajadores, generando plan de intervención con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales.
- ✓ Cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Formación y capacitación establecido para cada vigencia, en diferentes temas inherentes a las funciones de cada cargo, abarcando el 100% del personal de la organización. Con una **inversión de \$97.046.000**, durante los 4 años.
- ✓ Entrega de Auxilio Educativos a empleados y sus hijos durante el período 2016 a 2019, por valor de **\$100.400.000**, favoreciendo a más de 70 colaboradores y sus familias.
- ✓ Cubrimiento del 100% de los colaboradores con póliza de vida grupo, con indemnización por muerte o invalidez.
- ✓ Realización de actividades de bienestar para los empleados durante el período 2016 a 2019, con una **inversión de \$203.123.042**, beneficiando a todos los colaboradores y sus familias, mejorando considerablemente el clima laboral de la entidad.

**Frente a nuevos servicios:**

- ✓ Se gestionó la incursión de otros negocios al interior de las instalaciones que generaron nuevos ingresos por concepto de arrendamiento, estos son: Cajero de Banco de Occidente, BBVA, Venta de seguros exequiales, Venta de Repuestos eléctricos, Antena Repetidora, Cafetería El Puente, PARE- PUBLICIDAD. Otros servicios implementados fueron la apertura de una taquilla para la empresa TRANSPORTES COOPETRAN Y EXPRESO BRASILIA, para los usuarios con destino a la Costa Atlántica y el arrendamiento de nuevas oficinas para las empresas Expreso Palmira, Expreso Trejos y Expreso Cafetero.



- ✓ En lo que respecta a la gestión comercial incursionó un nuevo negocio de café con el nombre de CAFÉ MAHONIA, el cual ha venido generando ingresos por concepto de arrendamiento.

**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO:** Adecuar la infraestructura para ser eco-eficiente

**META:** Diseño, planeación y ejecución del proyecto (paneles solares-recolección de aguas lluvias).



Instalación de 224 paneles solares



Iluminación áreas operativas



Tanques de recolección de aguas lluvias.



Sistema de Apantallamiento eléctrico

**Beneficios:** Ahorro del **53.6 %** en el consumo de energía de áreas operativas y administrativas.  
Disminución en la emisión de CO2 en **35,82 Toneladas**.  
Incentivos tributarios.

**INVERSIÓN (Ejecución en Millones de Pesos)**

2016	2017
\$1.700	\$





**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO:** Actualizar e innovar tecnológicamente las instalaciones y servicios de la terminal.

**META:** Lograr un cubrimiento del 100% con cámaras de seguridad en áreas críticas, según resultado del estudio de seguridad.

Se Fortaleció la Seguridad de la Terminal con la instalación de 42 cámaras digitales, un domo ptz y 3 televisores en áreas críticas e instalación de 28 lámparas de emergencia respaldadas por baterías individuales en diferentes sectores de la Terminal, como iluminación alterna por contingencias.



**Centro de monitoreo**

**Beneficios:** Garantizar la seguridad para los veinte mil usuarios que visitan diariamente las instalaciones.

**INVERSIÓN (Ejecución en Millones de Pesos)**

2016	2017
\$29.7	\$65.2



**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO:** Adecuar las instalaciones para mejorar la seguridad, comodidad e infraestructura para el usuario.

**META:** Realizar 11 obras de infraestructura para el bienestar de usuarios y clientes de la Terminal.

Instalación de cubiertas en los plataformas de abordaje de pasajeros de las empresas Expreso Trejos, Trans Andina, Tax Belalcazar y Trans Armenia.




**Plataformas de abordaje 1º nivel Terminal.**

**Beneficios:** Mejorar las condiciones de bienestar para usuarios que viajan a través de las empresas Expreso Trejos, Trans Andina, Tax Belalcazar y Trans Armenia.

**INVERSIÓN (Ejecución en Millones de Pesos)**

2016	2017
\$79.3	\$65.2





**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO** Adecuar las instalaciones para mejorar la seguridad, comodidad e infraestructura para el usuario.

**META** Realizar 11 obras de infraestructura para el bienestar de usuarios y clientes de la Terminal.

Instalación líneas de vida certificadas para trabajo seguro en alturas (TSA) sobre la cubierta principal y compra de plataforma de tijera para realización de trabajos en alturas al interior de la Terminal.



Líneas de vida para TSA



Plataforma de tijera

**Beneficios:** Garantizar la seguridad del personal que realiza trabajos en altura en la Terminal.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2016	2017
\$	\$134.2



**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO** Adecuar las instalaciones para mejorar la seguridad, comodidad e infraestructura para el usuario.

**META** Realizar 11 obras de infraestructura para el bienestar de usuarios y clientes de la Terminal.

Adecuaciones y suministro de mobiliario y equipos para Auditorio de la Terminal.



Puesta a tierra del apantallamiento



Auditorio acondicionado

Sistema de apantallamiento en la cubierta principal de la Terminal para protección contra descargas eléctricas.

Contar con un espacio óptimo para reuniones, capacitaciones y demás eventos que requiera la empresa.

**Beneficios:** Proteger las instalaciones y equipos de las condiciones atmosféricas.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2016	2017
\$135.0	





**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO:** Adecuar las instalaciones para mejorar la seguridad, comodidad e infraestructura para el usuario.

**META:** Realizar 11 obras de infraestructura para el bienestar de usuarios y clientes de la Terminal.

**Rampa de acceso** al segundo nivel para garantizar el flujo de usuarios con movilidad reducida y con grandes equipajes, en cumplimiento de la norma de accesibilidad NTC 4143.



Instalación de señales de advertencia en material tipo guía táctil en plataformas de llegada de buses intermunicipales, llegada y salida de taxis urbanos.




**Beneficios:** Espacios adecuados para personas con movilidad reducida cumpliendo con la normatividad vigente.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2016	2017
\$268.2	\$67.9



**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO:** Adecuar las instalaciones para mejorar la seguridad, comodidad e infraestructura para el usuario.

**META:** Realizar 11 obras de infraestructura para el bienestar de usuarios y clientes de la Terminal.

Reemplazo de tejas traslúcidas para el techo principal de la Terminal.



Pasillo principal

**Beneficios:** Mejorar las condiciones de iluminación al interior de la edificación y solucionar inconvenientes de filtraciones.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2016	2017
\$86.5	\$





**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Procesos Internos

**OBJETIVO** Fortalecer el Sistema de Gestión Integral

**META** Cero No conformidades Mayores en auditorias de seguimiento realizadas por el ente certificador.

**CERO No Conformidades mayores** en auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de calidad realizada por el ente certificador BUREAU VERITAS los años 2016 y 2017.



La evaluación realizada a la entidad constató que el programa de auditorias internas fue implementado en su totalidad demostrando su eficacia como herramienta para mantener y mejorar el **sistema de gestión integral**.

**Beneficios:** Procesos y procedimientos estandarizados y controlados para lograr la satisfacción de nuestros clientes

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2016	2017
\$2.6	\$2.6



**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Procesos Internos

**OBJETIVO** Reducir el impacto ambiental

**META** 95% de cumplimiento del plan de Gestión Ambiental.

**Principales actividades**



Campana de recolección de Residuos Peligrosos (RESPEL),



Capacitación Líderes Ambientales con el apoyo de la CARDER, creando Gestores Ambientales.



Jornada de revisión técnico mecánica a los buses intermunicipales



Convenio con la Fundación EMAUS para la recolección y separación en la fuente de residuos sólidos.

**Beneficios:** Mejorar las condiciones ambientales del entorno.  
Contribuir al mejoramiento del medio ambiente

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2016	2017
\$19.7	\$30.1





**PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2017**

**PERIODO 2016 - 2017**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Procesos Internos

**OBJETIVO:** Implementar acciones de tipo social

**META:** 95% de cumplimiento de las acciones de Responsabilidad Social.

**Principales actividades Comuna Travesuras**



Jornada navideña



Visita al Parque UKUMARI



Cine matinal Royal Films



Mejoramiento polideportivo



Tarde recreativa Puerto Royal



Juegos la 14

**Beneficios:** 2.135 personas de población vulnerable favorecidas con apoyo en transporte  
6 Jornadas de vacaciones recreativas para alrededor de 55 niños de la Comuna Travesuras

**INVERSIÓN (Ejecución en Millones de Pesos)**

2016	2017
\$40.9	\$41.9



**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO:** Desarrollar tecnológicamente las instalaciones y servicios de la Terminal.

**META:** Control biométrico para registro de acceso del personal operativo y cerradura con control biométrico para Tesorería funcionando al 70%. Compra de otros dispositivos para mejorar los procesos del Sistema de Gestión de la Terminal.



Instalación de un sistema de cerramiento de puerta magnética para el control de acceso al área de Tesorería de la Terminal, mediante control remoto.



Sistema eléctrico e instalación de dos (2) puertas para control de personas que ingresan a los baños públicos (conductores, empleados de locales comerciales y empresas de transporte, personal indirecto).

**Beneficios:** Garantizar la seguridad en las áreas administrativas. Mejorar el control del ingreso a baños públicos.

**INVERSIÓN (Ejecución en Millones de Pesos)**

2018	2019
\$22.1	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre





**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO** Contar con una infraestructura física adecuada y segura, que garantice la comodidad y bienestar de los usuarios.

**META** Cumplimiento de las actividades del plan de inversiones - componentes Desarrollo Institucional, en un 94%.

**Instalación de fachada flotante en aluminio para módulos de taquillas del segundo nivel de la Terminal.**



**Instalación de persianas en aluminio microperforado en fachada de salas de espera del 1° y 2° nivel.**



**Beneficios:** Embellecer las instalaciones de la Terminal para los usuarios.  
Comodidad para los usuarios.

**INVERSIÓN (Ejecución en Millones de Pesos)**

2018	2019
\$73,9	\$39,5

\* Proyectado al 31 de diciembre



**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO** Contar con una infraestructura física adecuada y segura, que garantice la comodidad y bienestar de los usuarios.

**META** Cumplimiento de las actividades del plan de inversiones - componentes Desarrollo Institucional, en un 94%.

**Adecuaciones zona para trabajo mantenimiento y sala de espera usuarios rutas santa rosa, cubierta sector de Trans-Virginia y parqueadero de Gerencia.**



**Beneficios:** Garantizar la seguridad y comodidad de los usuarios y funcionarios de la Terminal.

**INVERSIÓN (Ejecución en Millones de Pesos)**

2018	2019
\$66,2	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre





**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO** Contar con una infraestructura física adecuada y segura, que garantice la comodidad y bienestar de los usuarios

**META** Cumplimiento de las actividades del plan de inversiones - componentes Desarrollo Institucional, en un 94%.

Instalación de líneas de vida certificadas en la cubierta (ala norte de la Terminal).



**Beneficios:** Garantizar la seguridad del personal que ejecuta labores en alturas en cumplimiento de la Normatividad vigente.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2018	2019
\$54,7	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre



**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO** Contar con una infraestructura física adecuada y segura, que garantice la comodidad y bienestar de los usuarios.

**META** Cumplimiento de las actividades del plan de inversiones - componentes Desarrollo Institucional, en un 94%.

**Cierre de puertas en plataformas de abordaje:**  
Muros de contención en bahías de abordaje, señalización de bahías, Construcción de portadas e Instalación de Torniquetes para el control de acceso a plataformas de buses intermunicipales.




**Beneficios:** Controlar el acceso de usuarios a las plataformas de abordaje de buses intermunicipales. Mejorar la seguridad en zonas de abordaje. Modernizar tecnológicamente el sistema de control de acceso a plataformas de abordaje.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2018	2019
\$391,7	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre





**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Desarrollo Institucional

**OBJETIVO** Contar con una infraestructura física adecuada y segura, que garantice la comodidad y bienestar de los usuarios.

**META** Cumplimiento de las actividades del plan de inversiones - componentes Desarrollo Institucional, en un 94%.

Construcción de pantalla de contención anclada al talud del costado oriental de la terminal de transportes de Pereira.



**Beneficios:** Mitigar riesgo de deslizamiento de tierra junto a la vía interna de vehículos intermunicipales.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2018	2019
	\$142,4

\* Proyectado al 31 de diciembre



**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Procesos Internos

**OBJETIVO** Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integral.

**META** Cero No conformidades Mayores en auditorias realizadas por el ente certificador.

Para el año 2018, **EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**, se vio fortalecido gracias al trabajo en equipo que se realiza por parte de todos los colaboradores de la entidad, muestra de esto fue la recertificación obtenida en la nueva versión de la norma ISO 9001: 2015; certificación que fue otorgada por BUREAU VERITAS CERTIFICACIÓN



**Beneficios:** Procesos y procedimientos estandarizados y controlados para lograr la satisfacción de nuestros clientes

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2018	2019
\$	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre





**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Procesos Internos

**OBJETIVO** Desarrollar estrategias de manejo ambiental para prevenir, mitigar y corregir los impactos y/o efectos ambientales que pueda ocasionar la operación.

**META** Realizar actividades de gestión ambiental para un cumplimiento de las normas al 100%.



Formación y entrenamiento a Brigadistas de la Terminal



Campañas de reciclaje a nivel interno



Módulos de reciclaje en acero inoxidable, para áreas de circulación.

**Beneficios:** Mejoramiento del medio ambiente.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2018	2019
\$30.8	\$44.5

\* Proyectado al 31 de diciembre



**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Procesos Internos

**OBJETIVO** Desarrollar mecanismos enfocados al mejoramiento de los procesos y la Responsabilidad Social Empresarial.

**META** 94% de cumplimiento de las acciones de Responsabilidad Social.

**Actividades Comuna Travesuras**



Vacaciones recreativas “PANACA”.



Vacaciones recreativas Tarde de Cine en el teatro Cine Mark, del parque Arboleda.



Vacaciones recreativas en PARQUE DEL CAFÉ - Montenegro Quindío



Celebración de la **novena navideña** para alrededor de **200 niños de escasos recursos** de la ciudad.

**Beneficios:** 62 niños de escasos recursos beneficiados con actividades recreativas.  
112 personas en condición de vulnerabilidad beneficiadas con apoyo en transporte.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2018	2019
\$30.8	\$30.0

\* Proyectado al 31 de diciembre





**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Satisfacción del cliente

**OBJETIVO** Hacer de la Terminal un espacio más seguro para las personas.

**META** Realizar diez (10) campañas de seguridad.

Operativos permanentes con los Guardas de la Terminal y personal de Policía de Carreteras como verificación de documentos y estado técnico mecánico de los vehículos.



Acompañamiento en las temporadas altas de entidades de apoyo de la ciudad como Cruz Roja, Defensa Civil, Batallón San Mateo, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno Municipal, entre otras.



**Beneficios:** Espacios seguros para los mas de 20 mil usuarios que visitan la Terminal diariamente.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2018	2019
	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre



**PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022**

**PERIODO 2018 - 2019**

**LÍNEA ESTRATÉGICA** Satisfacción del cliente

**OBJETIVO** Hacer de la Terminal un espacio más seguro para las personas.

**META** Realizar diez (10) campañas de seguridad.

**"Viajo seguro y cuido mi Terminal"**

El Grupo Tasmania recreaciones, realizó la campaña de manera lúdica por medio de volantes, pendones y personajes se les sensibilizó a los usuarios estar atentos de lo que sucede a su alrededor, cuidar de sus pertenencias y especialmente a los niños.



**"Con mi terminal siempre seguro voy a viajar"**

Participación en la Semana de la Movilidad de la ciudad de Pereira con la realización de una campaña educativa de sensibilización para promover el uso del puente peatonal.



**Beneficios:** Espacios seguros para los mas de 20 mil usuarios que visitan la Terminal diariamente.

**INVERSIÓN** (Ejecución en Millones de Pesos)

2018	2019
\$5.0	\$10.0

\* Proyectado al 31 de diciembre





### **2.31.3. Lecciones aprendidas**

- ✓ En cuanto a las lecciones aprendidas es indiscutible resaltar la importancia que reviste el hecho de que la Terminal de Transportes de Pereira, haga parte de las asociaciones o agremiaciones de Terminales, en este caso “COTERCO” ya que por medio de ésta se da una actualización permanente en todos los temas relacionados con el transporte y en especial con los requerimientos de las entidades de control y vigilancia como lo es la Super Intendencia de Transporte.
- ✓ Para garantizar la efectividad de la Operación es necesario mantener un canal de diálogo permanente con los gerentes y administradores de las empresas de transporte al igual que con los arrendatarios y propietarios de los locales comerciales.
- ✓ La Organización se sigue fortaleciendo con el sistema de gestión de calidad, ya que ha permitido mejorar continuamente todos los procesos y procedimientos y ha sido un gran impulsador en el buen ambiente de trabajo que se vislumbra.
- ✓ Para dar cumplimiento con la Visión propuesta para el año 2022, en cuanto a “tener acceso a medios de transporte integrados en un sitio seguro y moderno”, la Terminal tiene proyectado dentro de sus planes y programas del año 2020, la ejecución de obras complementarias del proyecto MEGA CABLE, afín de mejorar las áreas de circulación de usuarios del sistema y garantizar la seguridad y comodidad articulando el servicio de transporte con la oferta comercial y servicios complementarios que ofrece. Estas obras incluyen el mejoramiento integral de espacios cubiertos desde la llegada del puente peatonal que conecta con la estación del Cable aéreo “Terminal” incluyendo un ascensor y zona de recarga de tarjetas del sistema mega, la cual ya se encuentra instalada.
- ✓ En cuanto a los compromisos con la comunidad, es pertinente seguir apropiando las partidas presupuestales correspondientes para continuar con la ejecución del programa de responsabilidad social que adelanta la entidad con las comunas o barrios aledaños y personas de escasos recursos, con esto se brinda un apoyo a esta población vulnerable y se logra un sentido de pertenencia hacia la Terminal de Transportes. De igual manera se requiere adelantar un trabajo social con los carga equipajes, personas en su gran mayoría de edad avanzada, que llevan mucho tiempo prestando el servicio en las instalaciones y en la actualidad no tienen una vinculación directa con el Sistema de Seguridad Social.

### **2.31.4. Recomendaciones**



- ✓ Proyectar la construcción de Terminales de transferencia en los municipios de La Virginia y Dosquebradas de acuerdo a estudio de crecimiento de la población en la región cafetera y la construcción de las vías 4G.
- ✓ Realizar las gestiones pertinentes para vincular a los funcionarios operativos de la Terminal de Transportes como equipo de apoyo al Instituto de Movilidad de Pereira.
- ✓ Enfatizar las políticas públicas donde se le dé prioridad al transporte público y no al particular de manera directa, que conlleve a una mejor movilización de las personas y de esta manera contribuir con el medio ambiente.
- ✓ Mejorar la seguridad de los viajeros que hacen uso de taxis en la Terminal de Transportes, proponiendo registro de los vehículos que prestan el servicio y garantizando el valor de la tarifa cobrada.
- ✓ Realizar Mesas de trabajo en las cuales se revise el tema sobre transporte legal e ilegal.



## 2.32. DIAGNOSTICENTRO S.A.S

### LOGROS VIGENCIA 2016

- 20 Contratos celebrados con entidades del Estado para suministro de Combustible y Lubricantes.
- 20 Contratos celebrados con empresa para Revisión Tecnicomecánica
- Incremento de \$ 742.408.968, equivale a un 91% de crecimiento en los ingresos con respecto al año 2015.
- Las comisiones obtenidas por venta de SOAT, fueron de \$100.881.941
- Aumento del 46% de la utilidad bruta con respecto al 2015



### LOGROS VIGENCIA 2017

- Contratos de suministro de combustible con entidades del estado por valor de (\$4.578.422.832), recuperando el cliente principal Policía Nacional en un valor total de (\$2.573.585.632).
- Entidades públicas con convenio para Revisiones Técnico Mecánicas por una cifra de \$33.967.219.
- Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica con una inversión de \$ 16.056.100





## LOGROS VIGENCIA 2018

- ❑ Incremento del en las ventas de combustible del 24.3% al pasar de 1.053.031 a 1.309.444 galones al año.
- ❑ Incremento del 8% en las Revisiones Tecnicomecánica al pasar de 16.098 a 17.384 revisiones al año.
- ❑ Venta de SOAT se incrementaron en un 9% al pasar de un ingreso al año de \$148.974.599 a \$161.774.661.
- ❑ Se finalizó negociación con la empresa mayorista TERPEL para la construcción de isla exclusiva para motos.
- ❑ La empresa Mayorista entregó recursos al Diagnosticentro por valor de \$40.000.000 para la construcción de locales comerciales.



## LOGROS VIGENCIA 2019

- ❑ Se han firmado 24 contratos para el suministro de combustibles y lubricantes por valor de \$5.111.727.706
- ❑ Se han firmado con empresas del estado un total de 12 contratos por valor de \$51.470.222
- ❑ El 7 de diciembre de 2019, se inaugura la construcción de dos locales comerciales aproximadamente de 15 mtrs<sup>2</sup> C/U y un área de servicios de 18 m. Avance aproximado del 80%.
- ❑ El 7 de diciembre de 2019 se inaugura la isla para motos.

INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos)

2016	2017	2018	2019
\$	\$	\$	\$

\* Proyectado al 31 de diciembre





### 2.32.1. Políticas de MIPG implementadas en la gestión

Se evaluaron 13 Autodiagnósticos de las políticas de MIPG que le aplican al Diagnósticentro SAS, se vienen gestionando los planes de mejoramiento de los mismos y la actualización para el 2019, las políticas que más aportaron a la gestión de esta administración para la comercialización de combustibles y lubricantes y la venta de revisiones técnico mecánicas, tiene que ver con presupuesto, atención al ciudadano, anticorrupción y transparencia y acceso a la información los cuales presentaron los siguientes resultados:

Ilustración 72. Política de Servicio al Ciudadano



Ilustración 73. Política Plan Anticorrupción

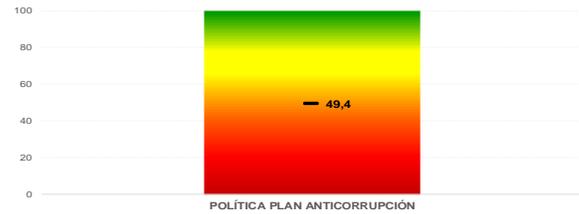


Ilustración 74. Política Gestión Presupuestal

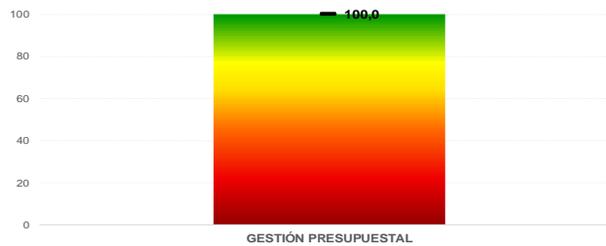
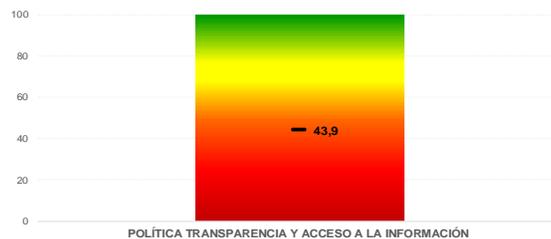


Ilustración 75. Política Transparencia y acceso a la información





### 2.33. Corporación Deportiva de Pereira CORDEP

**LA CORPORACIÓN DEPORTIVA DE PEREIRA – CORDEP:** Tiene como Objeto el de propiciar y desarrollar las actividades deportivas, recreativas, culturales, científicas y tecnológicas mediante prácticas en espacios seguros y adecuados, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en asocio con los entes deportivos públicos y privados para coadyuvar a la formación de la cultura deportiva y a través de esta se avance en el fortalecimiento del deporte para todos y de altos logros, pudiendo gestionar cuanto este a su alcance para la construcción, mantenimiento y dotación de escenarios y parques adecuados y suficientes propios del objeto la corporación. Tales escenarios podrán construirse en terrenos de la Corporación o de cualquiera de las entidades oficiales y establecimientos públicos descentralizados vinculados como aportantes, además de la prestación y venta de servicios de arrendamiento, mantenimiento, construcción y dotación de escenarios deportivos, realización de eventos masivos deportivos (torneos, campeonatos), alojamiento y alimentación a través del albergue deportivo.

La Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, con suficiente capacidad para poseer, permutar, enajenar, recibir donaciones, gravar bienes muebles e inmuebles, percibir fondos, solicitar ayudas o aportes, organizar colectas públicas, realizar contratos para prestación de servicios y hacer cuanto sea indispensable para arbitrar los recursos que se requieran. Podrá también federarse con organismos similares.

#### 2.33.1. Proceso de creación CORDEP

La corporación Deportiva de Pereira CORDEP, fue creada mediante Acta No. 001 de febrero 24 de 1961, con el nombre de Corporación Deportiva Centenario de Pereira, como una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza mixta del orden de las descentralizadas de segundo nivel del Municipio de Pereira, con personería jurídica otorgada por la Secretaria de Gobierno el 26 de mayo de 1961 y en dicha entidad los estatutos fueron adoptados el 18 de marzo de 1961 y modificados el 26 de marzo de 2001.

Por otra parte, la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de abril de 2007, reforma por medio del Acta No. 001 el cambio de la razón social de la Corporación Deportiva Centenario de Pereira a Corporación Deportiva de Pereira, acta inscrita ante la Cámara de Comercio de Pereira, el 9 de mayo de 2018.



### 2.33.2. Procesos de auditoría a la entidad

**AUDITORIA EXPRES – CONTRALORIA MUNICIPAL – NOVIEMBRE 2017 - “AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO A LOS INVENTARIOS DE BIENES INMUEBLES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS Y EXPLOTADOS POR EL CORDEP, VIGENCIA 2013-2014.**

#### **RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR**

Durante el proceso auditor, se cumplió con el objetivo de atender las denuncias relacionadas en el memorando de asignación No 033 de agosto 2 de 2017, así:

**DENUNCIA D-16-0043-0785-049 Numeral 5 “La Alcaldía Municipal hizo entrega de un contrato por valor de \$1.000 millones a favor del equipo de fútbol Águilas Doradas”**

**DENUNCIA No. 0001-0027-001 ESCENARIO EL DIAMANTE**

**API DOPPC-01-98-005 VENTA DE LOTE A LA CAMARA DE COMERCIO**

#### **Plan de mejoramiento**

Al evaluar el Plan Mejoramiento resultado de la Auditoria Especial al Inventario de Bienes Inmuebles, Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados y Explotados por el CORDEP, vigencia 2013-2014, el equipo auditor conceptúa que la gestión desarrollada por CORDEP en la ejecución de dicho Plan es **favorable**, el Plan consta de seis (6) acciones de mejora, de las cuales dos fueron objeto de revisión en el periodo 2016, correspondientes a los numerales dos (2) y cinco (5).

El siguiente es el resultado de la revisión de las cuatro (4) acción de mejora faltantes para evaluar:

#### **Acción de Mejora No 1. Incumplimiento de la Ley de archivo 594 de 2000**

A la fecha de la auditoria se observa un avance significativo en lo referente a la organización e implementación del archivo del CORDEP, dando cumplimiento a la Ley de 594 de 2000, teniendo como calificación 2

### **Acción de Mejora No 2**

Fue evaluada en el periodo 2016

### **Acción de Mejora No 3 El proceso de ingresos carece de procedimiento claros**

A la fecha de la Auditoria, CORDEP se encuentra implementando el Manual de Procesos y Procedimientos, por lo tanto, se le da una calificación de 1

### **Acción de Mejora No 4 CORDEP no cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos**

Al momento de realizarse la auditoria, la Corporación se encuentra adelantando este Manual, por lo consiguiente se da una calificación de 1

### **Acción de Mejora No 5**

Fue evaluada en el periodo 2016

### **.Acción de Mejora No 6: Carpetas de Contratos de Arrendamientos, Oficios de Prorroga, Contrato Universidad Libre y Contrato de Arrendamiento**

Las carpetas relacionadas con los contratos de arrendamientos se encuentran organizadas y actualizadas. En lo que corresponde a los oficios de prórroga, éstos se encuentran incluidos en los expedientes. El contrato con la Universidad Libre se canceló. En lo que corresponde al contrato con el Señor Serrano se adelantó gestión para el incremento del canon de arrendamiento, así mismo, se efectúa actualización del contrato de arrendamiento

Por lo anterior, el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora de este plan de mejoramiento correspondientes a esta auditoría se cumplió en un 60% y 90% respectivamente, de esta manera, las acciones correctivas fueron efectivas en la solución de las deficiencias reveladas por este organismo de Control en su informe de auditoría.



## CONCLUSIONES

- El Municipio suscribió un convenio con el equipo de fútbol Águilas Doradas, con el objeto de la difusión de los programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo POR UNA PEREIRA MEJOR, no obstante, este convenio se limitó a la presentación del logo de la Alcaldía de Pereira.
- La Corporación suscribió un contrato de arrendamiento con la liga de Fútbol de Risaralda, sin tener la autorización por parte de la Junta Directiva ni la certeza de que dicho el escenario Deportivo estuviera dentro de su inventario.
- La Corporación incurre en una sanción e interés de mora, por el pago extemporáneo a la DIAN, evidenciándose la falta de planeación y gestión que presentó CORDEP en esta vigencia.
- No existe claridad por parte de la entidad sobre la pertenencia del escenario deportivo el Diamante de Béisbol, situación que deberá ser dilucidada por la Corporación
- Las observaciones y situaciones registradas durante el proceso auditor, permiten deducir que la Corporación presentó deficiencias en lo relacionado al cumplimiento y ejecución de los contratos de obras, realizadas con recursos provenientes de la venta del lote a la Cámara de Comercio.
- En la vigencia 2014, CORDEP efectúa una venta del lote No. 9 a la Cámara de Comercio de Pereira, donde se reconoció por parte de la Corporación mejoras por \$1.000.000.000, realizada por la Cámara de Comercio, sin embargo, dichas mejoras se llevaron a cabo en el lote No. 5.

### **AUDITORIA ESPECIAL – CONTRALORIA MUNICIPAL – SEPTIEMBRE 2019 - AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2018 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LAS DENUNCIAS D16-0043-0785- 049 LITERAL 5, DENUNCIA D17- 0001-0027-001 Y API-DOPPC-0198-005 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR – INFORME PRELIMINAR**

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control de gestión y gestión financiera presupuestal, en lo que tiene que ver con el componente legal y de ejecución presupuestal mirada las cifras a nivel macro es Con Observaciones, de acuerdo a la verificación y análisis de los cinco (05) objetivos planteados para este proceso auditor.

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función constitucional y del Plan General de Auditorías de la vigencia 2019, aprobado mediante Resolución No. 009



del 14 de enero de 2019 y modificada por la Resolución No. 096 de abril 1 de 2019, emanada del despacho del señor Contralor Municipal de Pereira encargado, a través del Memorando de Asignación N°057 de Julio 22 de 2019, asignó el Proyecto de Auditoria Especial a la Gestión Financiera vigencia 2018 y seguimiento al Plan de Mejoramiento de las Denuncias D16-0043-0785-049 Literal 5, Denuncia D17-0001-0027-001 y API-DOPPC-0198-005, de la Corporación Deportiva de Pereira “CORDEP”.

El alcance de la Auditoria al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas, vigencia 2018 y el seguimiento al plan de mejoramiento como resultado de la auditoria exprés a las Denuncias D16-0043-0785-049 Literal 5, Denuncia D17-0001-0027-001 y API-DOPPC-0198-005, fue basado en la verificación, seguimiento y evaluación de las áreas administrativa y financiera, bajo el marco normativo vigente, con sujeción a los lineamientos de la Guía Territorial de Auditoria – GAT, adoptada por la Contraloría Municipal de Pereira.

En donde el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la Corporación para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al 31 de diciembre de 2018, fue aforado por la suma de \$1.365,6 millones, mediante el Acta de Junta Directiva No.06 del 13 de diciembre de 2017, donde se presenta a los miembros de dicha junta, el informe de ingresos y gastos para la vigencia 2018 y la Resolución No. 042 del 13 de diciembre de 2017, por medio de la cual se aprueba el presupuesto para dicho periodo con sus respectivas disposiciones generales.

Objetivos específicos:

- ✓ Establecer el cumplimiento de la normatividad vigente de los manejos financieros que se dan en la Corporación Deportiva de Pereira.
- ✓ Realizar análisis vertical y horizontal de las principales cifras de sus estados financieros comparativos con la vigencia 2017, determinando los efectos de aquellos comportamientos atípicos registrados y determinar su viabilidad.
- ✓ Analizar los indicadores presupuestales y financieros de la Corporación Deportiva de Pereira vigencia 2018.
- ✓ Analizar y conceptuar sobre los riesgos y controles que deben afrontar la entidad auditada en el desarrollo de la actividad.
- ✓ Revisar y evaluar el Plan de Mejoramiento de las Denuncias D16-0043- 0785-049 Literal 5, Denuncia D17-0001-0027-001 y API-DOPPC-0198- 005, como resultado de la auditoria atención a las denuncias en mención.

## **2.34. Área Metropolitana Centro Occidente**

### **2.34.1. Logros y metas**

#### **METAS DE MOVILIDAD CUMPLIDAS PERIODO 2016-2019**

##### **Transporte Alternativo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Metropolitano No. 12, por el cual se adopta el transporte alternativo en bicicleta y medios complementarios, como política metropolitana articulada al sistema de transporte público, el AMCO expide la Resolución No. 567 del 22/10/2018, por medio de la cual se establecen los lineamientos y directrices conducentes a garantizar la implementación de sistemas alternativos de transporte en bicicleta para los municipios que conforman el Área Metropolitana del Centro Occidente.

Ante el DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Transporte, se radicó en el año 2016, el proyecto de construcción de ciclorutas y sistema de bicicletas públicas en el municipio de Pereira – Risaralda.

Se ha apoyado la realización de las vías activas, modificando parcialmente la operación del servicio público de transporte, en los días y horarios señalados por la Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Pereira

##### **Paraderos**

Frente a los amoblamientos tipo paradero, el AMCO ha realizado inversiones dirigidas a la instalación de nuevos amoblamientos como a la recuperación, mantenimiento y reubicación de los existentes, teniendo en cuenta que estos no hacen parte del proceso adelantado por la Alcaldía de Pereira con la firma Metrovía.

El comportamiento en el periodo 2016-2019, corresponde a:

Año	Concepto	Vlr inversión
2016	Instalación 3 paraderos con mupi	56.500.000
	Recuperación, mantenimiento de 10 paraderos	18.534.318
	Recuperación, mantenimiento de 26 paraderos	60.113.428
2017	Recuperación, mantenimiento de 92 paraderos	15.792.570
2018	Recuperación, mantenimiento de 12 paraderos	118.903.294
2019	Instalación 2 paraderos	19.800.000
	<b>Total</b>	<b>289.643.610</b>



## Seguridad Vial

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 04 del 19/04/2016, se establece que el AMCO, será la entidad encargada de formular el Plan Seguridad Vial Metropolitano, el cual una vez formulado es adoptado mediante Acuerdo Metropolitano No. 03 del 28/04/2017, indicándose que la revisión, evaluación, análisis, ajustes, seguimiento y modificaciones que se requieran para la implementación y ejecución del Plan Metropolitano de Seguridad Vial- PMSV, se realizará a través del comité metropolitano de movilidad.

El PMSV, tiene como objetivo propender por la protección de las personas que se desplazan en el AMCO, en el que se unan los esfuerzos humanos, económicos, institucionales, en el que se impacte la infraestructura vial, la educación en seguridad vial, a través de la prevención, el control y la atención integral, su implementación contempla el desarrollo de cinco centros de intervención, así:

<p>Centro de Intervención 1: Gestión del Riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>comprende aspectos relacionados con la sinergia institucional: fortalecimiento de capacidades, sistemas de información, monitoreo, construcción de indicadores</li> </ul>	<p>Centro de Intervención 2: comportamiento Seguro para las personas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>capacitación a los infractores, programas de educación vial, difusión de las medidas, programas de formación a los conductores</li> </ul>	<p>Centro de intervención 3: vehículos seguros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>impulsar el uso del transporte público, implementar el SITP, Control al parque automotor y el uso de implementos y dispositivos de seguridad</li> </ul>	<p>Centro de Intervención 4: Infraestructura vial segura para las personas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis, diagnósticos que pueden conllevar a la intervención de la infraestructura, implementación de protocolos de auditorías</li> </ul>	<p>Centro de intervención 5: Atención y rehabilitación de Víctimas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>diagnóstico de la atención, definición e implementación de rutas de atención, registro único de datos de víctimas</li> </ul>
--	---	---	--	--

El PMSV, fue inscrito en el banco de proyectos de los tres (3) municipios que conforman el AMCO, y en la ANSV, del mismo se realizó el proyecto de formación.

## Programas

### 1. Semana de la Seguridad Vial

El Gobierno Nacional definió como prioridad y como una política de Estado la seguridad Vial, la cual se concreta en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011-2021. En ese sentido el Plan se convierte en una carta de navegación que orienta y propicia medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio Nacional, fomenta la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel regional, departamental, y municipal, con el objetivo de reducir el número de víctimas fatales y no fatales a nivel Nacional.

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 2 del 28/04/2019, se institucionaliza la semana de la seguridad vial para los municipios del AMCO, en la cual se realizan actividades



como foros, exposiciones, campañas educativas, presentaciones, simulacros, entre otros, con el fin de fomentar buenas prácticas en la movilidad de los municipios, divulgar a toda la ciudadanía las normas de seguridad vial y convivencia donde se reconozcan las debilidades y fortalezas de los diferentes actores viales: motociclistas, ciclistas, peatones, conductores en general y demás personas que conforman la movilidad.

La celebración de la semana se realiza en la tercera semana del mes de abril de cada año, en caso de que esta coincida con la semana santa, se realiza a la semana siguiente.

El AMCO, es responsable de coordinar y dirigir las actividades con la oferta institucional que posean los organismos de tránsito, y el apoyo de las secretarías de: Gobierno, Recreación y Deporte, Cultura, Educación, Salud y Desarrollo Social

## **2. Semana de la Movilidad**

Desde la Subdirección de Transporte y Movilidad, se coordina con las autoridades competentes de los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia, las diferentes actividades a realizar en la semana de la movilidad que corresponde a la cuarta semana del mes de septiembre, teniendo en cuenta que durante esta semana se celebra el día sin carro y sin moto.

La semana de la movilidad, tiene como objetivos:

- Realizar un ejercicio de conciencia ciudadana
- Proteger y conservar el medio ambiente
- Utilizar inteligentemente los medios de transporte diferentes al parque automotor particular
- Apropiarse y disfrutar de la ciudad
- Promover la práctica de actividad física diaria

### **Talleres de formación a los conductores**

Se da continuidad al proceso de formación de los conductores, el cual tiene como objetivo propiciar acciones formativas integrales tanto a nivel de conocimiento normativo, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas y valores individuales y colectivos, que permita dar una respuesta eficiente a las problemáticas surgidas desde el transporte y que infieren en la movilidad de los municipios, con óptimos estándares de calidad, donde se dé aplicabilidad a los principios de intervención del estado, de seguridad, accesibilidad y participación ciudadana.

Las entidades involucradas corresponden a:



- Alcaldía de Pereira
- Instituto de Movilidad de Pereira
- SENA
- Cámara de Comercio de Pereira
- AMCO

Los programas desarrollados por cada una de las entidades guardan la siguiente temática e intensidad horaria para desarrollarlas:

Entidad	Intensidad Horaria	Temas desarrollados
Instituto Municipal de Transito de Pereira	10 horas (2 horas para cada tema)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normatividad, se desarrolla las normas y leyes que rigen el transporte a nivel nacional más conocida como el código nacional de tránsito Ley 769 de 2002 y la Ley 1503 de 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.</li> <li>- Elementos de tránsito, que consta de dos partes el elemento humano y el elemento físico; el elemento humano las personas encargadas de dirigir el tránsito, agentes de y policías de tránsito, y el elemento físico que son las señales de tránsito, reglamentarias, preventivas e informativas</li> <li>- Manejo de emociones</li> <li>- Manejo a la defensiva</li> <li>- Embriaguez</li> </ul>
SENA	6 horas	Atención al usuario o servicio al cliente: Prestación del servicio con calidad y eficiencia Neurolingüística: enfocada a desarrollar técnicas de comprensión de lenguaje no oral
Cámara de Comercio de Pereira	2 horas	Se da una articulación con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, en el que se desarrolla entre otros temas los siguientes: turismo, paisaje cultural cafetero, dando a conocer los sitios de interés turística de la región, así como la hotelería y lugares atractivos para los visitantes, gastronomía etc.
AMCO	2 horas	Inteligencia Financiera: disciplina y eficiencia frente al uso de los recursos provenientes de la labor como conductores y la evaluación frente al gasto y la inversión de estos recursos.  Este espacio se utiliza igualmente para desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normatividad aplicable en materia de transporte</li> <li>- Conocimiento y reconocimiento del quehacer de la entidad.</li> </ul>

En el proceso de formación han participado conductores del servicio público de transporte individual, colectivo, masivo y mixto, en convocatorias donde han sido socios estratégicos los directivos de las diferentes empresas y ASEMTUR como

agregación del servicio público de transporte colectivo y el SENA como entidad formadora

### Obras Viales

Ante el DNP e INVIAS, se presentó proyecto para los estudios y diseños para la mitigación en la movilidad y la transversalidad en intersecciones con conflicto vial en Dosquebradas.

Se trabajo de manera conjunta con el Municipio de Pereira, Dosquebradas y la Gobernación para la recuperación de la vía Cestillal, la cual requería inversiones que debían asumirse por los municipios.

A través de la comisión de vías del municipio de Pereira, se tiene presencia del AMCO, con el fin de evaluar y revisar los planes de contingencia que tienen inherencia en la operación del servicio público de transporte.

### Calidad del aire

Para el año 2019, en contrato interadministrativo suscrito con el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda, se realiza la revisión de 250 vehículos vinculados al servicio público de transporte colectivo de pasajeros, con los siguientes resultados:

Empresa	No de vehículos citados	% de participación	Ordenes de comparendo realizadas			Parque automotor capacidad máxima	% parque automotor revisado
			No. de vehículos	Aprobado	Reprobado		
Cooperativa Urbanos Pereira	50	20%	2	1	1	109	46%
Urbanos Superbuses Ltda.	27	11%	2		2	60	45%
Cooperativa San Fernando	54	22%	6	5	1	131	41%
Transportes Urbanos Cañarte Ltda.	15	6%	2	2		42	36%
Transportes Servilujo S.A.	33	13%	3	3		94	35%
Líneas Pereiranas S.A.	39	16%	1	1		112	35%
Transperla del Otún S.A.	32	13%	5	3	2	113	28%
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>661</b>	<b>38%</b>

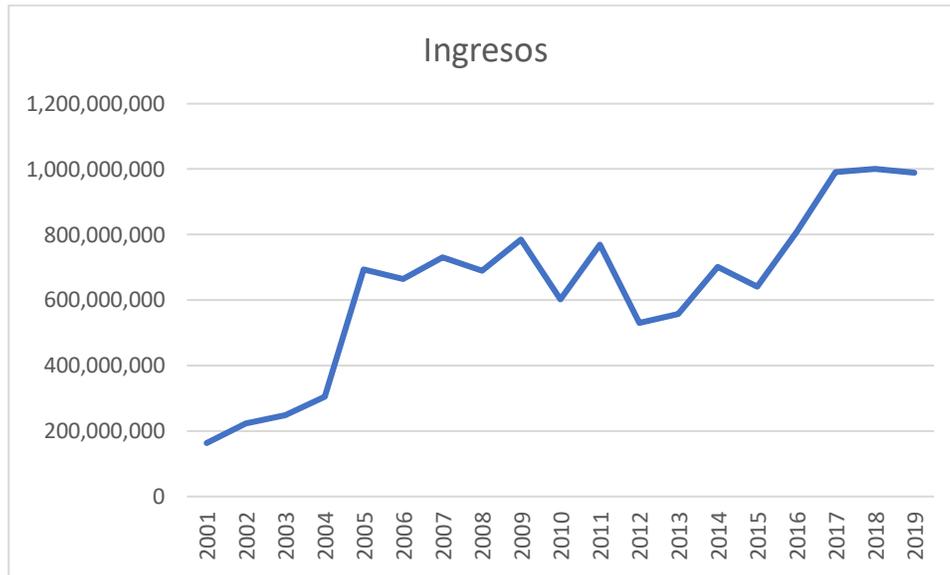
### METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Son varias las acciones y decisiones que en materia de transporte y movilidad deben adoptarse

- Reactivación de la mesa no motorizadas y establecer su Plan de acción
- Evaluar propuesta de modificación a la restricción vehicular aplicable al servicio público de transporte individual
- Actualizar el Plan Integral de Movilidad Metropolitana, teniendo en cuenta que el mismo fue formulado en el año 2005.
- Implementar el Plan Metropolitano de Seguridad Vial
- Definición de impactos en el servicio público de transporte urbano, de las autorizaciones otorgadas al servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.
- Visibilización y articulación de los sistemas de transporte alternativo como medio de transporte.
- Estructurar el sistema integrado de transporte regional, donde convergen el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera (intermunicipal) y el SITP del AMCO
- Continuar el proceso de instalación, recuperación y mantenimiento de los amoblamientos tipo paradero

## RECURSOS EN MATERIA DE TRANSPORTE

Los recursos en materia de transporte provienen de los derechos causados en los tramites por habilitación de empresas, vinculación o desvinculación del parque automotor, El valor de cada trámite, se encuentra establecido por Acuerdo Metropolitano No. 015 del 27/12/2012 y Decreto Metropolitano No. 003 del 23/01/2013 y se da en términos de salarios mínimos, el comportamiento presentado en el periodo 2001 – 2019 (cifra a septiembre 11), corresponde a.



Para el año 2020, el proyecto Implementación de Propuestas, Programas y Proyectos de Transporte y Movilidad Metropolitana en La Virginia, Dosquebradas, Pereira, contempla la ejecución de recursos por el orden de los \$714.472.440, distribuidos en:

Personal	527.248.440
Sellos y formatos infracciones	7.066.000
Cultura ciudadana	40.000.000
Formatos tarjetas de operación	30.000.000
Logística sellos	6.448.000
Chalecos y elementos de seguridad	3.710.000
Amoblamientos	100.000.000
<b>Total</b>	<b>714.472.440</b>

### **CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LOS OPERATIVOS EN LAS EDS DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE:**

Concluimos entonces que en el **AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE** en sus EDS durante el período 2016 hasta lo corrido de la vigencia 2019 se ha vendido gasolina motor (corriente, extra y acpm) de buena calidad, con medida exacta y a precios permitidos, es decir, podemos llenar los tanques de nuestros vehículos con combustible vendido en estas EDS con plena confianza que cumple los estándares establecidos para su distribución.



La gestión hasta aquí explicada ha tenido y tendrá un efecto directo sobre los resultados que mensualmente vemos y veremos reflejados en las declaraciones de la sobretasa a la gasolina que presentan y pagan los DISTRIBUIDORES MAYORISTAS a los tres Municipios, con ocasión a la venta de la Gasolina que, precisamente, hemos controlado.

Está demostrado que entre más controles mayor será la recaudación tributaria, o al menos, la que corresponda a la legalidad.

### Programación y ejecución de metas operativas en estaciones de servicio y transportadores período 2017 a 2019.

Para el año 2017 se tenían programado 250 operativos de control y a Diciembre se ejecutaron 323; en Pereira 199, en Dosquebradas 91 y en La Virginia 33, con un cumplimiento de la meta del 100%.

En el año 2018 se tenían programado 265 y a Diciembre se ejecutaron 323; en Pereira 175, en Dosquebradas 113 y en La Virginia 35, un cumplimiento de la meta del 100%.

En el año 2019 se tienen programados 279 operativos de control y al mes de septiembre se han ejecutado 241; de los cuales 147 son en Pereira, en Dosquebradas 70 y en La Virginia 24, un cumplimiento de la meta del 86%.

En el anexo 1 se puede observar el detalle resumido del cumplimiento de metas de estas actividades de control, distribuido por municipio y por cada uno de los tipos de operativo que ejecutó la oficina de SOBRETASA del AMCO así: Calidad, Medida, Precio, Fiscalización a la compra y venta de combustible, Marcación, Establecimiento de Comercio y Vehículos.

### CIFRAS DEL RECAUDO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA PERIODO 2016 A 2019

En la vigencia 2016 el recaudo de la sobretasa a la gasolina en los tres municipios del AMCO fue de **\$30.129** millones de pesos, de los cuales le correspondió al municipio de **Pereira \$ 20.499** millones, **Dosquebradas \$ 8.527** millones y a **La Virginia \$ 1.102** millones. Estos son valores sin descontar el porcentaje de administración para el Área Metropolitana, que para esta vigencia era del 10% en los tres municipios.

**Nota:** El impuesto sobretasa a la gasolina se paga mes vencido, esto es, el recaudo ejecutado en el mes de enero 2016 corresponde a sobretasa causada en el mes anterior (diciembre 2015) y así sucesivamente.

AÑO 2016				
MES	PEREIRA	DOSQUEBRADAS	LA VIRGINIA	TOTAL RECAUDO AMCO
ENERO	\$ 1.635.091.000	\$ 694.908.000	\$ 95.176.000	\$ 2.425.175.000
FEBRERO	\$ 1.604.729.000	\$ 625.225.000	\$ 85.337.000	\$ 2.315.291.000
MARZO	\$ 1.701.627.000	\$ 714.550.000	\$ 103.380.000	\$ 2.519.557.000
ABRIL	\$ 1.657.963.000	\$ 696.212.000	\$ 90.425.000	\$ 2.444.600.000
MAYO	\$ 1.660.923.000	\$ 701.738.000	\$ 98.589.000	\$ 2.461.250.000
JUNIO	\$ 1.644.494.000	\$ 676.649.000	\$ 85.481.000	\$ 2.406.624.000
JULIO	\$ 1.705.129.000	\$ 709.869.000	\$ 87.117.000	\$ 2.502.115.000
AGOSTO	\$ 1.786.048.000	\$ 749.694.000	\$ 88.362.000	\$ 2.604.104.000
SEPTIEMBRE	\$ 1.677.325.000	\$ 698.624.000	\$ 85.294.000	\$ 2.461.243.000
OCTUBRE	\$ 1.732.834.000	\$ 726.337.000	\$ 84.846.000	\$ 2.544.017.000
NOVIEMBRE	\$ 1.719.966.000	\$ 704.901.000	\$ 91.789.000	\$ 2.516.656.000
DICIEMBRE	\$ 1.993.685.000	\$ 828.589.000	\$ 106.885.000	\$ 2.929.159.000
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>\$ 20.499.814.000</b>	<b>\$ 8.527.296.000</b>	<b>\$ 1.102.681.000</b>	<b>\$ 30.129.791.000</b>
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Municipal)	68,04%	28,30%	3,66%	100,00%



Para la vigencia 2017 el recaudo de la sobretasa a la gasolina en los tres municipios del AMCO fue de **\$30.349** millones de pesos, de los cuales le correspondió al municipio de **Pereira \$ 20.906** millones, **Dosquebradas \$ 8.444** millones y a **La Virginia \$ 999** millones. Estos son valores sin descontar el porcentaje de administración para el Área Metropolitana, que para esta vigencia era del 10% en municipios de La Virginia y del 7.5% en Dosquebradas; para el municipio de Pereira, ellos realizan directamente el recaudo y el aporte para el AMCO lo hacen a través de contrato interadministrativo.

AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE  
MUNICIPIOS: PEREIRA - DOSQUEBRADAS - LA VIRGINIA  
RECAUDO SOBRETASA A LA GASOLINA AÑO 2017

AÑO 2017				
MES DE RECAUDO	PEREIRA	DOSQUEBRADAS	LA VIRGINIA	TOTAL RECAUDO
ENERO	\$ 1.993.685.000	\$ 828.589.000	\$ 106.885.000	\$ 2.929.159.000
FEBRERO	\$ 1.259.398.000	\$ 550.986.000	\$ 67.509.000	\$ 1.877.893.000
MARZO	\$ 1.198.192.000	\$ 487.480.000	\$ 56.156.000	\$ 1.741.828.000
ABRIL	\$ 1.796.655.000	\$ 731.008.000	\$ 71.797.000	\$ 2.599.460.000
MAYO	\$ 1.763.507.000	\$ 748.207.000	\$ 85.725.000	\$ 2.597.439.000
JUNIO	\$ 1.854.021.000	\$ 738.429.000	\$ 90.017.000	\$ 2.682.467.000
JULIO	\$ 1.819.015.000	\$ 739.743.000	\$ 86.041.000	\$ 2.644.799.000
AGOSTO	\$ 1.812.839.000	\$ 713.681.000	\$ 82.788.000	\$ 2.609.308.000
SEPTIEMBRE	\$ 1.882.667.000	\$ 758.344.000	\$ 93.199.000	\$ 2.734.210.000
OCTUBRE	\$ 1.817.315.000	\$ 714.007.000	\$ 86.685.000	\$ 2.618.007.000
NOVIEMBRE	\$ 1.847.263.000	\$ 722.406.000	\$ 82.302.000	\$ 2.651.971.000
DICIEMBRE	\$ 1.861.488.000	\$ 711.167.000	\$ 90.493.000	\$ 2.663.148.000
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>\$ 20.906.045.000</b>	<b>\$ 8.444.047.000</b>	<b>\$ 999.597.000</b>	<b>\$ 30.349.689.000</b>
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>68,88%</b>	<b>27,82%</b>	<b>3,29%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Histórico Sobretasa a la Gasolina AMCO

**PERDIDA DE RECURSOS DE SOBRETASA A LA GASOLINA POR RESOLUCION 41279 DIC 2016.**



	PEREIRA	DOSQUEBRADAS	LA VIRGINIA	TOTAL
RECAUDO CON PRECIOS MODIFICADOS	\$ 11.503.627.000	\$ 4.709.534.000	\$ 540.033.000	\$ 16.753.194.000
RECAUDO SIN MODIFICACION DE PRECIOS (A PRECIOS DE 2016)	\$ 12.472.399.751	\$ 5.118.920.395	\$ 588.064.461	\$ 18.179.384.607
PERDIDA POR LA RESOLUCION DE 2016	(\$ 968.772.751)	(\$ 409.386.395)	(\$ 48.031.461)	(\$ 1.426.190.607)

En este punto es necesario hacer énfasis en la grave afectación que para el fisco territorial tuvo la RESOLUCION 41279 de diciembre 30 de 2016 emitida por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, según la cual los precios de referencia para el cálculo de la sobretasa a la gasolina bajaron así:

**GASOLINA CORRIENTE: Pasó de \$ 5.078,77 a \$ 3.663,18 una disminución del 27,87%**

**GASOLINA EXTRA: Pasó de \$ 7.107,81 a \$ 4.594,17 una disminución del 35,36%**

Esta Resolución, que se alcanzó a aplicar en los meses de ENERO y FEBRERO 2017, produjo para los tres municipios una pérdida de **1.426 MILLONES DE PESOS**.

PEREIRA perdió **968 MILLONES**, DOSQUEBRADAS **409 MILLONES** y LA VIRGINIA **48 MILLONES**.

En la anualidad 2018 en el Área Metropolitana Centro Occidente se recaudó por concepto de sobretasa a la gasolina municipal **\$31.887** millones de pesos, esto es un incremento del **5,07%** con respecto al recaudo del año 2017. A **Pereira** le correspondió el **71,56%**, **Dosquebradas** el **25,42%** y **La Virginia** el **3,02%** como se ve en el cuadro siguiente. Resultados muy positivo que demuestra la importancia del trabajo de la Oficina de Gestión y Control de Ingresos del AMCO. Las cifras del recaudo de la sobretasa para Dosquebradas y la Virginia aparecen ya con el descuento de la cuota de administración para el AMCO, que en este caso es 10% de la Virginia y 7.5% de Dosquebradas



AÑO 2018				
MES	PEREIRA	DOSQUEBRADAS	LA VIRGINIA	TOTAL RECAUDO AMCO
ENERO	\$ 2.119.297.000	\$ 774.612.575	\$ 94.208.400	\$ 2.988.117.975
FEBRERO	\$ 1.907.304.000	\$ 714.332.175	\$ 83.962.800	\$ 2.705.598.975
MARZO	\$ 1.758.875.000	\$ 624.353.725	\$ 67.642.200	\$ 2.450.870.925
ABRIL	\$ 1.951.372.000	\$ 712.093.675	\$ 75.547.800	\$ 2.739.013.475
MAYO	\$ 1.790.721.000	\$ 661.694.125	\$ 75.001.500	\$ 2.527.416.625
JUNIO	\$ 1.900.533.000	\$ 636.020.750	\$ 76.880.700	\$ 2.613.434.450
JULIO	\$ 1.868.260.000	\$ 668.243.125	\$ 81.712.800	\$ 2.618.215.925
AGOSTO	\$ 1.858.536.000	\$ 644.834.150	\$ 83.923.200	\$ 2.587.293.350
SEPTIEMBRE	\$ 1.968.150.000	\$ 696.317.800	\$ 85.898.700	\$ 2.750.366.500
OCTUBRE	\$ 1.808.320.000	\$ 628.925.075	\$ 74.819.700	\$ 2.512.064.775
NOVIEMBRE	\$ 1.983.771.000	\$ 696.613.800	\$ 80.487.000	\$ 2.760.871.800
DICIEMBRE	\$ 1.904.171.000	\$ 648.847.725	\$ 81.392.400	\$ 2.634.411.125
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>\$ 22.819.310.000</b>	<b>\$ 8.106.888.700</b>	<b>\$ 961.477.200</b>	<b>\$ 31.887.675.900</b>
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (Municipal)	71,56%	25,42%	3,02%	100,00%



Históricamente **Pereira** siempre ha participado con un 70% de la recaudación de la sobretasa a la gasolina del AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE, en razón de ser el municipio núcleo, con mayor extensión geográfica, superior parque automotor, más distribuidores del combustible y mayor venta de combustible (hecho imponible de la sobretasa a la gasolina). Este año Pereira ha aumentado esta participación en +2,68%, mientras Dosquebradas (-2,40%) y La Virginia (-0.28%) están perdiendo cuota del mercado.

En lo transcurrido de la vigencia 2019 en el Área Metropolitana Centro Occidente se ha recaudado por concepto de sobretasa a la gasolina municipal **\$25.114.612.500** millones de pesos, a **Pereira** le correspondió el 72% lo que equivale a \$18.039.503.000 millones, **Dosquebradas** el 25% con \$6.320.828.200 millones y a **La Virginia** el 3% o sea \$754.281.300 millones; como se ve en el cuadro siguiente. Resultados muy positivo que demuestra la importancia del trabajo de la Oficina de Gestión y Control de Ingresos del AMCO.

AÑO 2019				
MES	PEREIRA	DOSQUEBRADAS	LA VIRGINIA	TOTAL RECAUDO AMCO
EJECUCIONES	2019	2019	2019	2019
ENERO	\$ 2.155.507.000	\$ 770.183.675	\$ 85.942.800	\$ 3.011.633.475
FEBRERO	\$ 1.963.927.000	\$ 697.006.925	\$ 85.877.100	\$ 2.746.811.025
MARZO	\$ 1.811.257.000	\$ 619.148.750	\$ 66.385.800	\$ 2.496.791.550
ABRIL	\$ 1.979.660.000	\$ 658.379.850	\$ 76.629.600	\$ 2.714.669.450
MAYO	\$ 1.979.589.000	\$ 709.477.000	\$ 84.191.000	\$ 2.773.257.000
JUNIO	\$ 2.005.149.000	\$ 705.565.000	\$ 89.252.000	\$ 2.799.966.000
JULIO	\$ 1.938.561.000	\$ 668.619.000	\$ 81.441.000	\$ 2.688.621.000
AGOSTO	\$ 2.056.579.000	\$ 718.200.000	\$ 90.077.000	\$ 2.864.856.000
SEPTIEMBRE	\$ 2.149.274.000	\$ 774.248.000	\$ 94.485.000	\$ 3.018.007.000
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>\$ 18.039.503.000</b>	<b>\$ 6.320.828.200</b>	<b>\$ 754.281.300</b>	<b>\$ 25.114.612.500</b>
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Municipal)</b>	<b>72%</b>	<b>25%</b>	<b>3%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Histórico Sobretasa a la Gasolina AMCO

## PUBLICIDAD VISUAL MÓVIL





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

La publicidad visual móvil, es el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público con la imagen institucional y/o logo, productos y/o servicios, de una empresa, a través de elementos visuales como adhesivos plásticos, adhesivos magnéticos, letreros, avisos, vallas, entre otros, ubicados en vehículos automotores y de tracción humana.

### Consolidado de operativos a la publicidad visual móvil período 2017 a Septiembre de 2019

VIGENCIA	TOTAL VEHÍCULOS	TIPO DE VEHÍCULOS											TOTAL VEHÍCULOS CON Y SIN PERMISO				
		AUTOMÓVILES, CAMPEROS, CAMIONETAS			CARRO VALLA			CAMIONES, BUSES, BUSETAS			BICICLETA, MOTO TRICICLO, MOTOCICLETA			CON PERMISO	%	SIN PERMISO	%
		CANTIDAD	CON PERMISO	SIN PERMISO	CANTIDAD	CON PERMISO	SIN PERMISO	CANTIDAD	CON PERMISO	SIN PERMISO	CANTIDAD	CON PERMISO	SIN PERMISO				
2017	242	164	41	123	6	5	1	47	4	43	25	5	20	55	23%	187	77%
2018	349	209	55	154	15	4	11	112	15	97	13	5	8	79	23%	270	77%
2019	227	141	48	93	5	1	4	71	11	60	10	3	7	63	28%	164	72%
<b>TOTALES</b>	<b>818</b>	<b>514</b>	<b>144</b>	<b>370</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>230</b>	<b>30</b>	<b>200</b>	<b>48</b>	<b>13</b>	<b>35</b>	<b>197</b>	<b>24%</b>	<b>621</b>	<b>76%</b>
		63%	28%	72%	3%			28%			6%						

Durante la vigencia 2017, se realizaron 39 operativos al porte de publicidad visual móvil, de los cuales 24 se realizaron en la ciudad de Pereira, 13 en el Municipio de Dosquebradas y 2 en la Virginia.

En los 39 operativos realizados, se inspeccionaron 242 automotores en el transcurso del año 2017 en la AMCO, de los cuales, 164 pertenecen a la modalidad de camperos, automóviles y camionetas, lo que equivale al 67.7% del total, 6 a la modalidad de carro vallas, equivalente al 2.24%; a la modalidad de camiones buses y busetas se han inspeccionado 47 vehículos, que corresponde al 19.4% y 25 a la modalidad moto triciclos y motocicletas, lo que corresponde al 10.3%.

Durante la vigencia 2018, se realizaron 23 operativos al porte de publicidad visual móvil, de los cuales 35 se realizaron en la ciudad de Pereira, 14 en el Municipio de Dosquebradas y 4 en la Virginia.

En los operativos realizados, se inspeccionaron 349 automotores en el transcurso del año 2018 en la AMCO, de los cuales, 209 pertenecen a la modalidad de camperos, automóviles y camionetas, lo que equivale al 59.89% del total, 15 a la modalidad de carro vallas, equivalente al 4.30%; en la modalidad de camiones buses y busetas se han inspeccionado 112 vehículos, que corresponde 32.09%, y 13 en la modalidad moto triciclos y motocicletas, lo que corresponde al 3.72%.



Hasta el mes de septiembre de la vigencia 2019, se han realizado 39 operativos al porte de publicidad visual móvil, de los cuales 23 se han realizado en la ciudad de Pereira, 11 en el Municipio de Dosquebradas y 5 en la Virginia.

En los operativos realizados durante los primeros 9 meses de la vigencia 2019, se han inspeccionado 227 automotores, de los cuales, 141 pertenecen a la modalidad de camperos, automóviles y camionetas, lo que equivale al 62% del total, 5 a la modalidad de carro vallas, equivalente al 2%; en la modalidad de camiones buses y busetas se han inspeccionado 71 vehículos, que corresponde 31%, y 10 en la modalidad moto triciclos y motocicletas, lo que corresponde al 4%.

En resumen podemos evidenciar que la mayoría de vehículos inspeccionados no poseen el permiso de publicidad móvil, ya que de los 818 vehículos inspeccionados durante el período 2017 hasta el mes de septiembre de 2019, 621 no portan el permiso de publicidad que debe expedir el Área Metropolitana Centro Occidente; lo que corresponde al 76% del total; el otro 24% de los vehículos inspeccionados portan el permiso de publicidad, lo que equivale a 197 vehículos.

### **Recaudo histórico por la expedición de permisos de publicidad visual móvil**

El comportamiento del recaudo por la expedición de permisos para el porte de publicidad visual móvil ha presentado un crecimiento positivo desde la vigencia 2010 hasta la vigencia 2017; y solo en la vigencia 2015 presentó un comportamiento negativo, pasando el recaudo de \$ 97.628.390 en el 2014 a \$79.567.414 en la vigencia 2015.

En la vigencia 2017 se calculó presupuestalmente y en el plan de acción, obtener un recaudo por este concepto por valor de \$100.000.000; pero al término de la vigencia 2017 el recaudo fue de \$ 151.786.044, lo que indica un 51.79% más de la meta establecida para esta vigencia y un 66.76% más en comparación con el recaudo de la vigencia 2016, al pasar de \$91.020.710 a recaudar \$ 151.786.044.

En la vigencia 2018 se recaudó en los meses de Enero a Diciembre un recaudo de \$211.024.915 equivalente al 39.03%% más con respecto al recaudo de la vigencia anterior que fue de \$ 151.786.044.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

PUBLICIDAD VISUAL MOVIL DESDE ENERO DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2019										
AÑO MES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ENERO	3.656.000	3.501.000	3.374.000	4.857.000	8.254.900	4.385.717	15.788.796	6.594.429	2.570.723	10.618.540
FEBRERO	3.268.000	2.253.000	4.498.200	627.000	3.895.246	10.580.130	3.872.554	21.762.635	15.432.880	8.924.364
MARZO	1.294.000	1.925.000	302.000	1.271.000	3.942.425	12.328.545	4.415.021	5.462.925	18.922.499	10.751.778
ABRIL	1.846.000	232.000	624.000	3.042.000	35.751.837	6.175.022	8.158.516	3.754.624	11.005.503	9.503.440
MAYO	2.132.000	575.000	1.915.000	941.000	3.613.627	14.234.625	2.309.808	6.481.212	5.017.941	10.834.736
JUNIO	862.000	1.474.000	1.897.000	3.657.875	728.938	3.748.293	17.845.560	16.523.864	7.880.390	19.419.453
JULIO	998.000	1.354.000	741.000	2.616.200	3.254.558	3.645.623	1.264.248	10.436.285	47.631.519	8.227.356
AGOSTO	1.298.000	340.000	2.644.000	1.768.675	19.671.040	11.667.934	18.465.892	13.094.689	15.126.114	8.982.792
SEP/BRE	1.050.000	2.060.600	1.271.000	6.151.015	5.123.103	4.050.691	3.091.049	17.155.832	5.637.696	43.413.392
OCTUBRE	1.776.000	286.000	5.192.000	5.797.215	2.710.418	1.052.576	6.262.799	27.578.934	27.825.594	
NOV/BRE	2.625.000	718.000	2.944.000	9.456.190	2.627.462	3.568.874	5.710.307	17.625.316	12.892.328	
DIC/BRE	1.354.000	1.523.600	1.564.000	694.005	8.054.836	4.129.384	3.836.160	5.315.299	41.081.728	
<b>TOTAL</b>	<b>22.159.000</b>	<b>16.242.200</b>	<b>26.966.200</b>	<b>40.879.175</b>	<b>97.628.390</b>	<b>79.567.414</b>	<b>91.020.710</b>	<b>151.786.044</b>	<b>211.024.915</b>	<b>130.675.851</b>
VARIACIÓN ANUAL==>		-26,70%	66,03%	51,59%	138,82%	-18,50%	14,39%	66,76%	39,03%	-38,08%

Podríamos decir que este buen comportamiento del recaudo está relacionado con el mayor número de operativos realizados al control y porte de publicidad móvil realizados durante los años 2017 a 2019.

En la vigencia 2019 se establece una meta de recaudo para los meses de enero a Diciembre de \$120.000.000, de los cuales se han recaudado de Enero a Septiembre la suma de \$ 130.675.851, lo que indica que la meta ya se cumplió, y se ha recaudado un 9% más de lo programado.

### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICO- ECONÓMICAS PARA LA APLICACIÓN DEL MODELO DE CONTROL AMCO Y SUS NUEVA ESTRATEGIAS**

La dirección de la entidad ha presentado durante el período 2016 a 2019 varias propuestas técnico - económicas como se relacionan a continuación, en aras de conseguir nuevos recursos, pero por diferentes motivos presupuestales de los entes territoriales, no se han podido finalizar, a excepción de las propuestas presentadas al Municipio de Pereira con el cual se firmaron contratos interadministrativos para el 2017 a 2019.

Las propuestas estaban orientadas a la prestación de servicios para la implementación técnica y operativa del control del recaudo del impuesto de la sobretasa a la gasolina, hacia los agentes que hacen parte de la cadena de distribución de los líquidos derivados del petróleo mediante la aplicación del modelo de control del AMCO y sus Nueve Estrategias.

### **Relación de propuestas presentadas a los entes territoriales vigencia 2016 A 2019**



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

VIGENCIA	MUNICIPIO- ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2016	CONCEJO MUNICIPIO DE CARTAGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN TECNICA Y OPERATIVA DEL CONTROL DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA DEL MUNICIPIO, HACIA LOS AGENTES QUE HACEN PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE CONTROL DEL AMCO Y SUS NUEVE ESTRATEGIAS	120.000.000
	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA		550.000.000
	TULUA		100.000.000
	TULUA		80.000.000
	CARTAGO SECRETARIO DE GOBIERNO		50.000.000
2017	PEREIRA		900.000.000
	CARTAGO		10% MENSUAL DEL RECAUDO SOBRETASA A LA GASOLINA
	SANTA ROSA DE CABAL		10% MENSUAL DEL RECAUDO SOBRETASA A LA GASOLINA
	CHINCHINA		10% MENSUAL DEL RECAUDO SOBRETASA A LA GASOLINA
	ECOPETROL		353.000.000
	UNIÓN PANAMERICANA		120.000.000
	ARMENIA		205.400.720
	TULUÁ		150.000.000
	GOBERNACIÓN RISARALDA		170.200.360
2018	ECOPETROL		305.865.520
	MANIZALES	213.000.000	
	SANTA ROSA DE CABAL	50.000.000	
	DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	200.000.000	
	MUNICIPIO DE PEREIRA	924.000.000	
2019	MUNICIPIO DE PEREIRA	924.000.000	
	ECOPETROL	300.000.000	
	MINISTERIO DE TRANSPORTE	285.100.000	



AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE																											
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN METAS OPERATIVAS EN ESTACIONES DE SERVICIO Y TRANSPORTADORES DE COMBUSTIBLE																											
GESTIÓN CONTROL DE INGRESOS																											
PERÍODO EJECUCIÓN: ENERO A DICIEMBRE DE 2017																											
MUNICIPIO	CALIDAD			MEDIDA			PRECIO			INVENTARIOS			MARCACIÓN			ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			TRANSPORTADORES (CARROTANQUES)			VEHÍCULOS			TOTAL PROGR.	TOTAL EJECUT.	% DE EJEC.
	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGRA.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.			
PEREIRA	46	60	130	38	45	118	46	46	100	6	9	150	16	18	113	4	9	225	2	6	300	2	6	300	160	199	124
DOSQUEBRADAS	19	32	168	19	21	111	19	20	105	3	6	200	4	4	100	3	6	200	2	1	50	2	1	50	71	91	128
LA VIRGINIA	4	9	225	4	6	150	4	9	225	2	2	100	2	2	100	1	1	100	1	2	200	1	2	200	19	33	174
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>101</b>	<b>146</b>	<b>61</b>	<b>72</b>	<b>118</b>	<b>69</b>	<b>75</b>	<b>109</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>155</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>109</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>200</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>180</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>180</b>	<b>250</b>	<b>323</b>	<b>129,2</b>

AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE																						
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN METAS OPERATIVAS EN ESTACIONES DE SERVICIO Y TRANSPORTADORES DE COMBUSTIBLE																						
GESTIÓN CONTROL DE INGRESOS - SOBRETASA A LA GASOLINA																						
PERÍODO EJECUCIÓN: ENERO A DICIEMBRE DE 2018																						
MUNICIPIO	CALIDAD			MEDIDA			PRECIO			INVENTARIOS			ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			TRANSPORTADORES (CARROTANQUES)			TOTAL PROGR.	TOTAL EJECUT.	% DE EJEC.	
	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGRA.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.				
PEREIRA	50	45	90	45	48	107	45	47	104	12	14	117	10	11	110	6	10	167	168	175	104	
DOSQUEBRADAS	23	26	113	19	30	158	19	34	179	6	7	117	5	10	200	3	6	200	75	113	151	
LA VIRGINIA	8	8	100	4	7	175	4	9	225	2	4	200	2	3	150	2	4	200	22	35	159	
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>79</b>	<b>98</b>	<b>68</b>	<b>85</b>	<b>125</b>	<b>68</b>	<b>90</b>	<b>132</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>125</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>141</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>182</b>	<b>265</b>	<b>323</b>	<b>122</b>	

AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE																						
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN METAS OPERATIVAS EN ESTACIONES DE SERVICIO Y TRANSPORTADORES DE COMBUSTIBLE																						
GESTIÓN CONTROL DE INGRESOS - SOBRETASA A LA GASOLINA																						
PERÍODO EJECUCIÓN: ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019																						
MUNICIPIO	CALIDAD			MEDIDA			PRECIO			FISCALIZACIÓN A LA COMPRA Y VENTA			ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			TRANSPORTADORES (CARROTANQUES)			TOTAL PROGR.	TOTAL EJECUT.	% DE EJEC.	
	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGRA.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.	PROGR.	EJECU.	% DE EJEC.				
PEREIRA	45	40	89	45	33	73	45	40	89	14	13	93	12	11	92	10	10	100	171	147	86	
DOSQUEBRADAS	20	16	80	20	14	70	20	16	80	8	10	125	8	7	88	5	7	140	81	70	86	
LA VIRGINIA	8	4	50	4	4	100	4	4	100	4	4	100	3	3	100	4	5	125	27	24	89	
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>60</b>	<b>82</b>	<b>69</b>	<b>51</b>	<b>74</b>	<b>69</b>	<b>60</b>	<b>87</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>104</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>91</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>116</b>	<b>279</b>	<b>241</b>	<b>86</b>	

## COORDINACIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Dentro de la coordinación de gestión administrativa se cuenta con diversas dependencias a cargo, dentro de las cuales están, Talento Humano, Oficina de sistemas, Seguridad y Salud en el Trabajo, Recursos Físicos e inventarios, Ventanilla Única Y Mantenimiento

## TALENTO HUMANO





Versión 1.0 Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Gestionar el ingreso, desarrollo y retiro del talento humano al servicio de la Entidad, a través del desarrollo de actividades, planes y programas, tendientes a garantizar servidores públicos competentes, para alcanzar los objetivos institucionales y generar continuidad de los procesos de la Entidad.

### VIGENCIA 2016

**PLAN DE CAPACITACIÓN,** se adoptó mediante Resolución número 101 de febrero 26 de 2016, durante el la vigencia 2016 se realizaron capacitaciones en los siguientes temas:

- ✓ Gestión documental y archivo - CENDAP
- ✓ Presupuesto - ESAP
- ✓ Resolución de conflictos – Alcaldía de Pereira.
- ✓ Actualización contabilidad pública normas internacionales NIIF – SENA Pereira.
- ✓ Inducción Sistema Integrado de Gestión - AMCO
- ✓ Reinducción Sistema Integrado de Gestión – AMCO
- ✓ Se realizó dentro del taller teórico practico en planeación estratégica,
- ✓ Se capacito en riesgo a una funcionaria con el CENDAP
- ✓ Se capacito al de presupuesto en el mismo tema con el CENDAP, Funcionaria administrativa en Gestión Humana por el CENDAP

**PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS,** se adoptó mediante Resolución número 103 de febrero 26 de 2016, durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades del programa:

- ✓ Se realizó convenio con el gimnasio Spinning Center para funcionarios y contratistas del programa de incentivos
- ✓ Se le realizo incentivo a la funcionaria Catalina Gómez para la maestría en finanzas y Diana Paola Ospina Barrera en la Especialización en alta Gerencia
- ✓ Se realizó integración finalizando la vigencia con funcionarios y contratistas
- ✓ Se dio subsidio de gafas para los funcionarios que las requerían por salud
- ✓ Se realizó dentro del taller teórico práctico en planeación actividades de equipo de trabajo.

### EVIDENCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS 2016



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019



El Área Metropolitana Centro de Occidente en la vigencia 2016 contaba con 20 funcionarios de planta, distribuidos de la siguiente manera:

AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
ADMINISTRATIVA	9	11	20
OPERATIVA	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

## VIGENCIA 2017

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Gestionar el ingreso, desarrollo y retiro del talento humano al servicio de la Entidad, a través del desarrollo de actividades, planes y programas, tendientes a garantizar servidores públicos competentes, para alcanzar los objetivos institucionales y generar continuidad de los procesos de la Entidad.

**PLAN DE CAPACITACIÓN 2017:** Se elaboró y aprobó el plan de Capacitación para la vigencia 2017 mediante Resolución N° 134 y se realizó capacitación en los siguientes temas:

- ✓ Formulación y elaboración de proyectos bajo la metodología MGA - ESAP – SENA o la Entidad que preste el servicio
- ✓ Acuerdo 565 de 2016. (Evaluación del desempeño Laboral)
- ✓ Seguimiento a Planes de Desarrollo y su Incidencia en la Actualización del POT
- ✓ Gestión del Desarrollo Territorial



Versión: 01 Gestión pública - Planes de Desarrollo y Políticas Públicas - Gestión pública  
- Planes de Desarrollo y Políticas Públicas Fecha de vigencia: Noviembre 6 de 2019

- ✓ Taller de Empleo Público y Gestión del Talento Humano
- ✓ Código Único Disciplinario
  
- ✓ Finanzas Públicas y Presupuesto

**PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA 2017:** se adoptó mediante Resolución número 133 de marzo 15 de 2017, durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades del programa:

- ✓ Reconocimiento a las madres de la entidad en su día - La actividad de conmemoración a los padres se realizó el 22 de junio de 2017
- ✓ Reconocimiento a los Padres de la entidad en su día- La actividad de conmemoración a los padres se realizó el 21 de junio de 2017
- ✓ Un Reconocimiento a funcionarios en el trimestre por el desempeño de sus funciones, para fortalecer el ambiente laboral - El reconocimiento a los funcionarios reconocidos durante el trimestre de abril a junio, se realizó actividad el 05 de julio de 2017
- ✓ Realizar una Jornada Deportiva y Recreativa dentro de la Entidad como rumbo terapia, pausas activas, entre otras. - El reconocimiento a los funcionarios reconocidos durante el trimestre de abril a junio, se realizó actividad el 05 de julio de 2017
- ✓ Conferencia sobre Talento y Productividad - Se realizó conferencia Talento y Productividad el 05 de Septiembre
- ✓ Un Reconocimiento a funcionarios en el trimestre por el desempeño de sus funciones, para fortalecer el ambiente laboral - El 03 de octubre se realizó atención a los funciones que el trimestre de julio a septiembre se han destacado en la Entidad
- ✓ Conferencia sobre el trabajo en equipo - El día 01 de noviembre se realizó conferencia de trabajo en equipo
- ✓ Cinco (05) novenas de aguinaldos en conjunto con los funcionarios, teniendo en cuenta que es una actividad tradicional que une afectivamente los lazos de amistad entre todos compañeros - Las novenas se realizaran del 18 al 22 de diciembre
- ✓ Dos (02) actividad social, cultural y recreativa para los funcionarios como fortalecimiento del clima laboral y organizacional, fuera de la Entidad - Actividad de integración que se realizara fuera de la Entidad, con el fin de fomentar el ambiente laboral

## EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS 2017





El Área Metropolitana Centro de Occidente en la vigencia 2017 contaba con 20 funcionarios de planta, distribuidos de la siguiente manera:

#### PLANTA DE PERSONAL 2017

AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
ADMINISTRATIVA	9	11	20
OPERATIVA	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

#### VIGENCIA 2018

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Gestionar el ingreso, desarrollo y retiro del talento humano al servicio de la Entidad, a través del desarrollo de actividades, planes y programas, tendientes a garantizar servidores públicos competentes, para alcanzar los objetivos institucionales y generar continuidad de los procesos de la Entidad.

**PLAN DE CAPACITACIÓN:** Se adoptó mediante Resolución número 147 de marzo 13 de 2018, durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades del programa:



- Versión: 01 Modelo de planeación y Gestión - Decreto 1499 de 2018 Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019
- ✓ Auditores internos en Seguridad y Salud en el Trabajo
  - ✓ Metodología para la medición y evaluación de Los indicadores de gestión
  - ✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
  - ✓ Ciudadano Digital
  - ✓ Liderazgo – Neoroliderazgo
  - ✓ Cuidado de nuestra salud física y mental
  - ✓ Responsabilidad de servidores públicos
  - ✓ Trabajo en equipo
  - ✓ Manejo de estrés laboral
  - ✓ Ingles
  - ✓ Capacitación al comité de convivencia laboral
  - ✓ Capacitación al comité de Seguridad y Salud en el trabajo
  - ✓ Coaching y liderazgo empoderador
  - ✓ Capacitación de Brigadas de Emergencias
  - ✓ Se realizó dos inducciones en el año para todos los funcionarios los funcionarios del AMCO en el mes de Junio y Noviembre

**PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS:** Se adoptó mediante Resolución número 148 de marzo 13 de 2018, durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades del programa:

- ✓ Celebración día de la Mujer
- ✓ Celebración o reconocimiento Día de la Secretaria
- ✓ Celebración día de la madre
- ✓ Reconocimiento - Día del servidor publico
- ✓ Celebración Día del padre
- ✓ Celebración cumpleaños
- ✓ Día del amor y amistad se decoró y algunos procesos jugaron amigo secreto y compartieron un almuerzo
- ✓ Se ejecutó el programa prepensionados
- ✓ Hábitos de vida saludable
- ✓ Se realizaron 3 Rumboterapias
- ✓ Una Limpieza Facial
- ✓ Se realizó la clase de Yoga
- ✓ Una Jornada de Relajación
- ✓ Charla sobre la felicidad
- ✓ Liderazgo de sí mismo
- ✓ Se realizó Integración familiar AMCO el 21 de diciembre de 2018
- ✓ Integración (Novenas navideñas)
- ✓ Taller de comunicación asertiva
- ✓ Trimestralmente se realizará campaña enfocada en los valores adoptados en el código de ética y todos aquellos que fortalezcan la Entidad
- ✓ Mejor empleado, compañero de trabajo y premiación de valores



- Fecha de vigencia: Noviembre 6 de 2019
- ✓ Se realizó el día del Servidor Público se reconoció a **Estella Ramírez**, **Néstor Arango**, **María Elida Álvarez Pino** y **Luz Piedad Villamil**
- ✓ Se realizó la semana de la salud y en las inducciones se socializó la política de no alcohol ni drogas, también están publicadas en las carteleras de la Entidad
  - ✓ Se capacito en Resolución de conflictos
  - ✓ Promoción al uso de la Bicicleta - Se hizo resolución, se envió por correo electrónico con el formato de solicitud y se realizó campañas por medio de correo electrónico incentivando su uso.

### EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS 2018





El Área Metropolitana Centro de Occidente en la vigencia 2018 contaba con 20 funcionarios de planta, distribuidos de la siguiente manera:

AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
ADMINISTRATIVA	9	11	20
OPERATIVA	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

## VIGENCIA 2019

**PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS:** Se adoptó mediante Resolución número 064 de enero 31 de 2019, durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades del programa:

- ✓ Se elaboró el plan de bienestar, se presentó ante el comité de Bienestar social e incentivos se socializo con el personal
- ✓ Se realizó el día del hombre
- ✓ Se conmemoro el día de la mujer
- ✓ Se celebró el día de la Secretaria
- ✓ Se celebró el día de la madre
- ✓ Se celebró el día del padre
- ✓ Por medio de correo electrónico el día del Servidor público
- ✓ Se envía correo para concientizar los valores de la Entidad de igual forma se da en la Inducción y se inició campaña interna y externa con los valores
- ✓ Se realizó en abril salida de campo con el grupo de trabajo a Canceles (Espacio cultural e Histórico de la ciudad) en el cual se realizó siembra de árboles
- ✓ Se dio charla sobre el estrés
- ✓ Se inició actividades deportivas y recreativas los últimos jueves de cada mes
- ✓ Se continua con la resolución sobre el uso de la Bicicleta
- ✓ Se realizó celebración del día de la Familia Metropolitana y se realizó resolución sobre las jornadas especiales para los funcionarios que cumplan años
- ✓ Se realizó concurso de juego de sapo
- ✓ Se realizó celebración del día del amor y la amistad
- ✓ Se continúa festejando los cumpleaños de la Entidad.

**PLAN DE CAPACITACIÓN:** Se adoptó mediante Resolución número 064 de enero 31 de 2019, durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades del programa:

- ✓ Se elaboró el plan de capacitación, se presentó ante el comité de Capacitación, se socializo con el personal



- Versión: 01
- Inducción y Reinducción al personal del AMCO
- Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019
- Capacitaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. – Análisis del Riesgo
- ✓ Capacitación en Gestión Documental
  - ✓ Capacitación de Brigadas de Emergencias
  - ✓ Servicio al ciudadano
  - ✓ Direccionamiento Estratégico y Calidad
  - ✓ Gestión Catastral
  - ✓ SECOP II
  - ✓ ALTO GOBIERNO
  - ✓ Capacitación al comité de convivencia laboral
  - ✓ Capacitación a Brigadas
  - ✓ Inducción Reinducción
  - ✓ Capacitación cambio climático
  - ✓ Capacitación de primeros auxilios
  - ✓ Capacitación cultura de la legalidad.

### EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS 2019





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**PLANTA DE PERSONAL 2019**

<b>Número de cédula de ciudadanía</b>	<b>Nombres y apellidos completos</b>	<b>Nivel Educativo</b>
94.280.844	HERMAN DE JESUS CALVO PULGARIN	PROFESIONAL
42.128.417	ZAHIRA JOHANA PAYAN BUITRAGO	PROFESIONAL
34.052.996	ALEYDA GARCIA VALENCIA	PROFESIONAL
42.125.444	CLAUDIA PATRICIA SANTOFIMIO LOAIZA	PROFESIONAL
18.508.493	MARIO CHICA PALACIO	PROFESIONAL
4.516.705	JUAN DAVID PELAEZ HENAO	PROFESIONAL
1.088.240.642	DIANA PAOLA OSPINA BARRERA	PROFESIONAL
42.016.951	LINA MARIA VELASQUEZ TRUJILLO	PROFESIONAL
1.088.298.139	DIANA CAROLINA VELEZ GIL	PROFESIONAL
18.513.817	JORGE IVAN MONTES CASTRO	PROFESIONAL
10.007.625	ALEXANDER RAMIREZ BETANCOURTH	PROFESIONAL
42.010.314	ADRIANA MARIA RESTREPO DIAZ	PROFESIONAL
4.598.346	NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO	PROFESIONAL
42.081.399	LUZ PIEDAD VILLAMIL HOLGUIN	PROFESIONAL
42.057.833	MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	PROFESIONAL
10.193.534	JHON JAIRO RIVERA RIVERA	PROFESIONAL



4.430.460	ALFONSO DE JESUS HOYOS GOMEZ	PROFESIONAL
42.054.660	LUZ ESTELLA RAMIREZ TORO	TÉCNICA
42.099.410	DORA ANGELA TORRES QUICENO	PROFESIONAL
10.029.817	CARLOS ANDRES RESTREPO SANCHEZ	PROFESIONAL
79.262.100	HENRY QUIROGA VACA	PROFESIONAL
19.276.452	JUAN MANUEL HIGUERA BOHORQUEZ	PROFESIONAL
11.439.855	CARLOS ORLANDO LOZADA RIASCOS	PROFESIONAL

### CÓDIGO DE INTEGRIDAD ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

El Código de Integridad del **ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE** tiene como: **OBJETIVO.-** Establecer y promover principios y valores, responsabilidades y compromisos éticos en relación a comportamientos y prácticas de los funcionarios/contratistas del **ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE** para alcanzar los objetivos institucionales y contribuir al buen uso de los recursos públicos; está enmarcado en los siguientes valores:

#### Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

#### Respeto

**Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.**

#### Compromiso

**Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.**

#### Diligencia

**Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.**

#### Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



### **CONVENIOS VIGENTES Y BENEFICIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA:**

- ✓ Media Jornada por cumplir años - Resolución 272 del 09 de mayo de 2019
- ✓ Medio día por utilizar 30 días continuos la bicicleta - Resolución 477 10 de septiembre de 2018
- ✓ Convenio con Ukumari
- ✓ Convenio con Spinning Center
- ✓ Convenio Funeraria la ofrenda
- ✓ Cooperativa Coasmedas
- ✓ Banco Agrario
- ✓ Financiera Seis Negocios
- ✓ Cooperativa del municipio de Pereira
- ✓ Infider
- ✓ Banco de Bogotá
- ✓ EMMI
- ✓ Macrofinanciera
- ✓ Credivalores

### **DOCUMENTOS Y COMITES GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- ✓ Reglamento Interno de Trabajo
- ✓ Reglamento de Higiene y seguridad industrial
- ✓ Política Integrada
- ✓ Manual de Funciones
- ✓ Plan de actividades Administrativa, Sistemas y Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Plan de Capacitación Administrativa y Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Plan de Bienestar e Incentivos
- ✓ Plan de vacantes
- ✓ Plan de Provisión de Empleos
- ✓ Mapa de riesgos
- ✓ Indicadores Administrativa y Seguridad en el trabajo
- ✓ Intranet creada (Caracterización, Normograma, procedimientos, registros)
- ✓ Plan Estratégico Gestión Administrativa
- ✓ Plan de Mantenimiento
- ✓ Comité Comisión de Personal
- ✓ Comité de Convivencia Laboras
- ✓ COPASST
- ✓ Comité de Capacitación y Bienestar
- ✓ Brigada de Emergencia

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**CONCILIACIÓN DE CARTERA CON LOS FONDOS DE PENSIÓN:** Se han recibido un aproximado de 23 cajas en las cuales se ha encontrado información de:

- \*María de las Mercedes Velásquez Echeverri (Colpensiones)
- \*Víctor Manuel Gonzales Rojas (Protección)
- \* Félix Mauricio Arismendi Henao (Protección)
- \*Zahira Johana Payan Buitrago (protección)
- \*Javier Darío Medina Gallego (Protección)
- \*José Hugo Quintero (Protección)
- \*Lina María Hoyos Correa (Protección)
- \*Yaneth María Morales Quintero (porvenir)
- \*Mary Luz Gonzales Rojas (porvenir)
- \*Luz Andrea Álvarez Botero (porvenir)
- \*Patricia Gloria Meza Zapata (porvenir)

**PASIVO COL:** Se actualizó el pasivo pensional de los funcionarios del área metropolitana, el sueldo, las funciones, se vinculó el personal nuevo y se retiró el personal que dejó de trabajar en el área metropolitana. Esta actualizado el personal inactivo de la Entidad en el Sistema.

**ARCHIVO ADMINISTRATIVA:** La Gestión Administrativa realizó el traslado de los siguientes archivos al archivo central:

- ✓ Nóminas de la vigencia 2010 hasta la vigencia 2014
- ✓ Actas de comisión
- ✓ Gestión administrativa COPASST y brigada
- ✓ Correspondencia recibida y despechada
- ✓ Programas y planes de trabajo
- ✓ Circulares
- ✓ Información contable
- ✓ Salida e ingresos al almacén
- ✓ Nómina y pasivo prestacional
- ✓ Bonos pensionales
- ✓ Cesantías de funcionarios y proyectos
- ✓ Hojas de vida actualizadas



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**OFICINA DE SISTEMAS**

SITUACION ACTUAL DE LA ENTIDAD.

**EQUIPOS DE COMPUTO ACTIVOS:**

	<b>CANTIDAD</b>
<b>DE ESCRITORIO</b>	36
<b>PORTATILES</b>	11
<b>SERVIDORES</b>	2
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

**EQUIPOS DE COMPUTO POR FUNCIONARIOS:**

<b>NUMERO DE COMPUTADORES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS y CONTRATISTAS</b>	<b>49</b>
---	-----------

**EQUIPOS DE COMPUTO POR DEPENDENCIA:**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ESCRITORIO</b>	<b>PORTATIL</b>	<b>SERVIDOR</b>	<b>ESTADO</b>
DIRECCION	1	0		BUENO
SOBRETASA	5	0		BUENO
RECURSOS FISICOS	3	4		REGULAR
FINANCIERA	5			REGULAR
JURIDICA	4			REGULAR
PLANEACION	1	1		BUENO
COMUNICACIONES	1			BUENO
SISTEMAS	1	3	2	REGULAR
PROYECTOS	1			REGULAR
ARCHIVO	1			MALO
VENTANILLA	2			REGULAR
TRANSPORTE	4			REGULAR
DESARROLLO SOCIAL	1	0		BUENO
DESARROLLO ECONOMICO	1	1		BUENO
SUB DIRECCION TRANSPORTE	3	1		BUENO
CONTROL INTERNO	1			BUENO
SUB DIRECCION DE DESARROLLO METROPOLITANO	1	1		BUENO
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**EQUIPOS DE IMPRESIÓN ACTIVOS:**

DEPENDENCIA	CANTIDAD	TIPO	ESTADO
SOBRETASA	1	LASER	BUENA
ARCHIVO	1	LASER	REGULAR
ADMINISTRATIVA	1	LASER	BUENA
CONTABILIDAD	1	LASER	BUENA
TESORERIA	1	LASER	REGULAR
DIRECCION	1	LASER	BUENA
JURIDICA	1	LASER	BUENA
VENTANILLA	1	LASER	BUENA
TRANSPORTE	1	LASER	BUENA
TRANSPORTE	1	MATRIZ DE PUNTO	BUENA

**TIPOS DE RED UTILIZADOS:**

LAN	INHALAMBRICA IPV4 – IPV 6 CON PUNTOS IP FIJOS
-----	---

**INTERNET UTILIZADO:**

INTERNET CON ANCHO DE BANDA EN FIBRA OPTICA DE 50 Mpbs
--

**EQUIPOS DE REDES DE INTERCONEXION DE DATOS:**

TIPO	DESCRIPCION	ESTADO
Router Inalambrico	4 PTOS LAN 1 WAN	BUENO
SWITCH	16 PUERTOS A GIGA	BUENO
Router Inalambrico	4 PTOS LAN 1 WAN	BUENO
SWITCH	26 PTOS, 2 A GIGA	BUENO
Router Inalambrico	4 PTOS LAN 1 WAN	BUENO
SWITCH	26 PTOS, 2 GIGA	BUENO
SWITCH	28 PUERTOS A GIGA	BUENO
SWITCH	28 PUERTOS A GIGA	BUENO
Router Inalambrico	4 PTOS LAN 1 WAN	BUENO
MODEN INHALAMBRICO	PARA EQUIPOS	BUENO



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**EQUIPOS DE RESPALDO ELECTRICO UPS:**

MODELO	CAPACIDAD	CAPACIDAD	ESTADO
Epsilon 3k	3 KVA	10 Pcs	BUENA
Smart UPS 2200	2.2 KVA	7 Pcs	BUENA
SUA3000	3 KVA	10 Pcs	BUENA
SU3000NET	3 KVA	10 Pcs	BUENA
OMNISVS1 1500XL	1.5 KVA	5 Pcs	BUENA
FX 1500LCD	1.5 KVA	5 pcs	BUENA
Smart UPS 3000 Net	3 KVA	10 Pcs	BUENA

**LICENCIAS DE HERRAMIENTAS ESPECIALES**

LICENCIA	AÑO	CANTIDAD	ESTADO
SISTEMA UNO (NOMINA OBSOLETO)	2000	1	OBSOLETO
WINDOWS 2000 SERVER	2000	1	OBSOLETO
ARVIEW SPACIAL ANALYST 2.0	2003	1	OBSOLETO
VISUAL BASIC 5.0	2007	1	OBSOLETO
VISUAL STUDIO 2008 PROFEESIONAL	2008	1	OBSOLETO
ADOBE PREMIER PRO CS4	2008	1	OBSOLETO
ORACLE 10G ESTÁNDAR EDITION ONE	2008	8	OBSOLETO
AUTOCAD ARCHITECTURE 2009	2009	1	OBSOLETO
VISUAL FOXPRO PROFESSIONAL 6.0	2009	1	OBSOLETO
TRANSMODELER 2.0		1	OBSOLETO
COREL DRAW SUITE X4		1	OBSOLETO
TRANSCAD 5.0		1	OBSOLETO
FREHAND 9		1	OBSOLETO
SPSS ANDINO		1	OBSOLETO

**SOTFWARE ESPECIALIZADAS**

HERRAMIENTA	LICENCIAS	PROVEEDOR	ESTADO
Finanzas Plus (Software Financiero Módulos de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto)	1 LICENCIAS	GREEN HORIZON	Obsoleto Sin Soporte
INFOMASTER (Software financiero Módulos de: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Nomina, Activos Fijos y Contratación)	1	INFOMASTER CONTABILIDAD	Con soporte

**SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO**



Version: 01	ICLOUD ( SERVIDOR VIRTUAL)		Fecha de Vigencia: Noviembre de 2019	Con Soporte
	PAGINA WEB		LONDON RED	Con Soporte
	INTRANET		LONDON RED	Con Soporte

### ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS

HERRAMIENTA	AÑO	PROVEEDOR	ESTADO
Implementación de Intranet Web para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad	2018	Ingeniero Contratista	Con soporte
INFOMASTER (Software financiero Módulos de: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Nomina, Activos Fijos y Contratación)	2018	IFOMASTER CONTABILIDAD	Con soporte
Implementación sistema de Backups	2018	local	Con soporte

### ACTUALIZACION DE RECURSOS TECNOLOGICOS 2019

RECURSOS	AÑO	PROVEEDOR	ESTADO
COMPRA DE 12 COMPUTADORES 7 Área metropolitana Centro Occidente. 5 Subdirección de Catastro.	2019	NEXCOMPETRS	BUENOS
COMPRA DE 5 SCANERS 3 Área Metropolitana centro Occidente. 2 Subdirección de Catastro.			
COMPRA DE 1 PLOTTER 1 Subdirección de Catastro.			

### MANTENIMIENTO TECNOLOGICO

RECURSOS	AÑO	PROVEEDOR	ESTADO
----------	-----	-----------	--------



Versión	Mantenimiento infraestructura tecnológica (Cableado, equipos de cómputo, impresoras)	2019	INGENIERO A CARGO	Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019 Bueno
	Mantenimiento Planta Telefónica	2019	EN PROCESO DE CONTRATACION	
	Mantenimiento y recarga de impresoras	2019	FUL RECARGAS	Con Soporte

**RECURSO HUMANO**

RECURSO HUMANO	AÑO	PROVEEDOR	ESTADO
Ingeniero de Sistemas Contratista	2019	Contratos de Prestación de Servicios	Contratos de Prestación de Servicios
Técnico en Sistemas Contratista	2019	Sin Contrato	

**GESTION DE CALIDAD**

Para garantizar la trazabilidad entre los diferentes procesos se documentan todas las acciones correspondientes al área de Gestión Tecnológica de acuerdo a los formatos contratados asignados para esta dependencia como son:

Mantenimiento de equipos de cómputo  
Hojas de vida equipos de cómputo  
Registros de incidencias  
Bitácora de copias de seguridad

**FORTALEZAS:**

Actitud por parte de la dirección para respaldar los procesos de actualización de la plataforma informática del AMCO.

- A. Desarrollo de directrices y políticas por parte de la entidad para la utilización de las tecnologías de información y comunicación.
- B. Personal conocedor de los diferentes procesos de la entidad y perfil idóneo para las áreas a su cargo.

**OPORTUNIDADES:**

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

- A. En el año 2019, Se están realizando las gestiones necesarias para actualizar la página web de la entidad, por medio de convenio con el banco de occidente, en donde se aprovechará la oportunidad de incrementar los avances del manual de Gobierno en Línea, por medio de las diferentes herramientas que se facilitaran con este convenio.
- B. Aprovechamiento del Área de Gestión Tecnológica, para la elaboración de proyectos de inversión en cuanto a Investigación, Desarrollo e Innovación, así como la oportunidad realizar sus propias publicaciones.
- C. Ejecución del manual de política y estándar de seguridad informática.
- D. Divulgación por los diferentes medios de comunicación, los proyectos y logros de la entidad.

**AMENAZAS:**

- A. Falta de recurso financiero para la implementación de software y equipos tecnológicos.
- B. Obsolescencia de equipos informáticos.
- C. cambio en la legislación y normatividad (GEL, Normas tributarias, área financiera).

**DESCRIPCION DE NECESIDADES.**

De acuerdo al análisis anterior podemos priorizar nuestras necesidades tecnológicas en tres grupos que son:

**Necesidades a corto plazo:**

- a) Apoyar y el fortalecimiento de la plataforma tecnológica con que cuenta la entidad mediante actualización de los equipos de cómputo e impresoras, ya que en su gran mayoría se encuentran en un grado de obsolescencia avanzado.

**Necesidades a mediano plazo:**

- a) Actualizar de manera general la Página Web institucional, para que sea creada en lenguaje de programación compatible con diferentes plataformas y que de la





Versión: 01 posibilidad de realizar los cambios y actualizaciones que sean necesarios para dar cumplimiento a las diferentes fases de Gobierno en Línea. Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

- b) Crear necesidades con las diferentes dependencias del **AMCO**, para realizar adquisición de licencias o softwares especializados actualizados, que son herramientas fundamentales en las diferentes áreas de la entidad para el normal desarrollo de sus objetivos misionales.

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Área metropolitana se ha comprometido en el transcurso de estos 4 años a trabajar en la promoción y la reducción de la enfermedad laboral, realizando actividades para mejorar e Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles necesarios. Proteger la **seguridad y salud** en todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de **Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con el ciclo PHVA**



Desde el año 2016 se han presentado cambios en la ejecución del sistema, con el cumplimiento del plan anual de trabajo que cada año se actualiza y se trazan unas metas de igual manera se cuenta con el plan de capacitaciones donde la ARL apoya brindando asistencia

Se realizan mejoras continuas para garantizar los estándares de cumplimiento tanto documental como de actividades de promoción y prevención para mejorar el bienestar de funcionarios y contratistas, en este documento se relacionan las actividades realizadas en este periodo en cuanto a seguridad y salud en el trabajo Desde el año 2016 hasta el año 2019 se han realizado documentos que están establecidos en la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

- ✚ Decreto 1072 del 2015.
- ✚ Resolución 1111 del 2017.
- ✚ Resolución 0312 del 2019.

Se elaboró documentación y socialización de actividades.





Versión:  Se tiene resoluciones firmadas por los representantes legales del AMGO. Fecha: 11 de Noviembre 6 de 2019

-  Documento introductorio
-  Políticas del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.
-  Reglamento de higiene y seguridad.
-  Evaluación inicial.
-  Matriz de riesgos y peligros.
-  Matriz de requisitos legales.
-  Matriz de roles y responsabilidades-
-  Indicadores de Gestión
-  Documento del plan de emergencias.
-  Constantemente se realizan encuestas de perfil sociodemográfico y su respectiva tabulación.
-  Exámenes médicos
-  Matriz de exámenes médicos
-  Programas de SG SST
-  Inducción en SG SST
-  Socialización de programas de SG SST
-  Investigación de accidentes de trabajo
-  Programa de inspecciones ( inspecciones Botiquín, inspecciones extintores, inspecciones locativas, inspecciones de seguridad)
-  Programas de orden y aseo
-  Actividades de promoción y prevención ( semana de la salud que se viene realizando cada año)
-  Visitas asesores ARL.
-  Entrega de elementos de protección personal por parte de la dirección administrativa a los funcionarios (casco, gorra, chaleco gris a los funcionarios y naranja a los brigadistas, gafas de seguridad, protección auditiva, guantes de seguridad).
  
-  Realización de estudios previos para compras de elementos de protección personal y seguridad industrial.
-  Conformación comité de convivencia laboral. El comité de convivencia laboral tiene por objeto la prevención y solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral de los trabajadores al interior de la Institución, procurando generar una conciencia colectiva conviviente, con el fin de



Versión: 01 promover el trabajo en condiciones dignas y justas. los integrantes del comité se reúne cada 3 meses. Página de Vigencia: Noviembre de 2019

- + Conformación del Comité paritario (COPASST) Es el organismo que se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. el comité se debe reunir cada mes y se lleva acta y registro de asistencia.
- + Brigada de emergencia. Entre los principales objetivos, están el establecer y llevar a cabo medidas para evitar o disminuir el impacto dañino y destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en un análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesta cualquier empresa. La brigada de emergencia se reúnen una vez a la vez y se capacita constante en la reducción de riesgos a los cuales estamos expuestos en el sitio de trabajo (capacitación en manejo de extintores, capacitación en primeros auxilios, capacitación en manejo de desfibrilador, se realizan simulacros de evacuación).
- + Se realiza cronograma de capacitaciones con el fin de cumplir alcances y aprovechar al máximo las actividades que realiza la ARL.

### **CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

- ✓ Comunicación Asertiva
- ✓ Capacitación a la Brigada de Emergencia
- ✓ Capacitación al COPASST
- ✓ Prevención en Sustancias Sicoactivas
- ✓ Manejo Defensivo
- ✓ Manejo de Emociones
- ✓ Capacitación Pausas Activas
- ✓ VIH y Tuberculosis
- ✓ Comunicación Asertiva
- ✓ Estrés Laboral
- ✓ Capacitación en Valores
- ✓ Riesgo Químico
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Higiene Postural
- ✓ capacitaciones a los diferentes comités (Brigada, COPASST y Convivencia laboral) Comunicación asertiva, resolución de conflictos.

### **ESTADO DE LA VENTANILLA ÚNICA**





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

Documentos relacionados en el aplicativo del **SEVENET** de la correspondencia recibida la cual se encuentra relacionada en al aplicativo de la siguiente manera:

**2016 correspondencia recibida** iniciando 2689 el día 01 de diciembre del 2016 asunto “PROPUESTA PROCESO SELECCION MINIMA CUANTIA n° 31 DE 2016” y a la fecha con el consecutivo numero 2913 asunto “SOLICITUD PUBLICACION ACUERDOS No 38 Y 48 DE 2016”

**Correspondencia despachada** iniciando con el consecutivo 1382 del día 01 diciembre del 2016 con asunto “solicitud de permiso” y terminando con el consecutivo número 1476 del 30 de diciembre del 2016 con asunto “solicitud de información estado tramite pensional”

**2017 correspondencia recibida** consecutivo número 1 del 02 de enero del 2017 con asunto “CONSULTA INTERVENCION Y OBRAS EJECUTADAS SOBRE EL CORREDOR PEREIRA ALCALA” y a la fecha con el consecutivo 2825 del 29 de diciembre del 2017 con asunto “PRUEBAS DE ENTREGA DE LAS ORDENES ASIGNADAS AL AREA METROPOLITANA”

Correspondencia despachada inicia con el consecutivo 1 de 2 enero del 2017 con asunto “CONVOCATORIA MESA DE TRABAJO - CIRCULAR 201610104043212 Y terminando con el consecutivo número 1107 del día 29 de diciembre del 2017 con asunto “CONTESTACION DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS CODIGO INTERNO E2685”

2018 consecutivo número 1 del 02 de enero del 2018 con asunto “RESPONDIENDO A PERSONA NATURAL/JURIDICA: NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO DESCRIPCION O ASUNTO: SOLICITUD RADICADO No.55749

Y a la fecha con el consecutivo 2955 del 29 de diciembre del 2018 asunto “solicitud publicación de gaceta”

Correspondencia despachada iniciando con el consecutivo número 1 del 02 de enero del 2018 y con asunto “AGENDA REUNION ENERO 18 DE 2018 CON LA INDUSTRIA TRANSPORTADORA” y terminando con el consecutivo 1243 del día 28 de diciembre del 2018 con asunto “RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES”

**2019 Correspondencia recibida** inicia con el consecutivo 1 el día 02 de enero del 2019 con el asunto de “CIERRE DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 12 Y 13 DEBIDO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL POMPEYANO” y a la fecha con el consecutivo 2247 del 06 de noviembre del 2017 con asunto “ INVITACIÓN PRESENTACIÓN RESULTADOS INVESTIGACIÓN "ANÁLISIS DE LA VÍA ACTIVA Y SALUDABLE PEREIRA" #42232” dirigido a dirección

**Correspondencia despachada** inicia con el número 1 del 02 de enero del 2019 con el asunto “RENDICIÓN DE LA CUENTA MES DE DICIEMBRE DE 2018”

**GACETAS METROPOLITANAS:** El archivo de las Gacetas Metropolitanas se encuentra recopiladas en carpetas 200 y/o 230 folios como lo exige la norma de archivo, las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 se encuentran de la siguiente manera:



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

**Vigencia 2016** No. 1 Desde El 5 Enero De 2016, Hasta La Gaceta Ordinaria No. 83 Gaceta Metropolitana Ordinaria del mes de Diciembre de 2016 ; Que se encuentra en el área de ventanilla única y posteriormente para traslado al archivo principal como archivo inactivo

**Vigencia 2017** Gaceta Extraordinaria No. 1 Desde El 2 Enero De 2017, Hasta La Gaceta Ordinaria No. 108 Gaceta Metropolitana Ordinaria del mes de Diciembre de 2017 ; Que se encuentra en el área de ventanilla única y posteriormente para traslado al archivo principal como archivo inactivo

**Vigencia 2018** Gaceta Extraordinaria No. 1 Desde El 2 Enero De 2018, Hasta La Gaceta Extraordinaria No. 111 Gaceta Metropolitana Extraordinaria del mes de Diciembre de 2018 Decreto Municipal, se encuentra en el archivo de gestión de la Ventanilla Única.

**Vigencia 2019** Gaceta Extraordinaria No. 1 Desde El 2 Enero De 2019, Hasta La Gaceta Extraordinaria No. 85 Gaceta Metropolitana Extraordinaria del mes de Octubre de 2019; se encuentra hasta la fecha de la última publicación en la página, se encuentra en el archivo de gestión de la Ventanilla Única.

## MANTENIMIENTO

**BODEGA INSERVIBLES:** seleccionar equipos y enceres inservibles y guardarlos para el respectivo proceso de baja materiales de la entidad.

**ALMACEN PRINCIPAL SOTANO:** recibir, entregar y almacenar mercancía y materiales como carpas, sillas, papelería, productos de aseo, paraderos de ruta y demás materiales de propiedad del AMCO.

**ARCHIVO PRINCIPAL PISO 2:** mantenimiento preventivo y correctivo de computador, instalación y cambio de tóner de impresora, apoyo en mantenimiento y traslado de material de archivo a catastro, reparación de estanterías, cambio de equipo de cómputo e impresora por unos más nuevos y actualizados que los anteriores, apoyo en la instalación de punto limpio para la recolección de aceites de cocina usado.

**PISO 7:** redistribución de Suiches de encendido de lámparas de las oficinas de Aleida, rack de comunicaciones, Alexander Ramírez, archivo 1, archivo 2, dora Ángela y Néstor, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte, instalación y cambio de tóner de impresoras y de todos los computadores de esta área, reparación puerta de taquilla , cambio de tubos fluorescentes quemados por tubos fluorescentes buenos a todas las lámparas de este piso, apoyo en el área de correspondencia enviada desde y hacia la Virginia , instalación de punto regulado



de la oficina de Zahira, reparación de escritorios mesas y sillas de este piso, restauración de piso de oficina de luz piedad, recolección de computadores e instalación de computadores nuevos y usados de más capacidad de la oficinas de Aleida ,Zahira ,dora Ángela.

**PISO 10:** mantenimiento preventivo y correctivo, soporte ,instalación y cambio de tóner de impresoras de todos los computadores de esta área, reparación y mantenimiento de mesas sillas, escritorios, baños, gabinetes de cocineta, cambio de tubos fluorescentes quemados por tubos fluorescentes buenos a todas las lámparas de este piso, apoyo en el área de correspondencia enviada desde y hacia la Virginia, recolección de computadores e instalación de computadores nuevos y usados de más capacidad de la oficinas de Álvaro, Juan David, Jorge Iván , Diana Vélez y Johana. Instalación de escáner computador Nayibe.

**PISO 14:** mantenimiento preventivo y correctivo, soporte , instalación y cambio de tóner de impresoras de todos los computadores de esta área, reparación y mantenimiento de mesas sillas, escritorios, baños, gabinetes de cocineta, cambio de tubos fluorescentes quemados por tubos fluorescentes buenos a todas las lámparas de este piso, recolección de computadores e instalación de computadores nuevos y usados de más capacidad de la oficinas de Diana Ospina, Jhon Jairo, Daniela, Nohemí, Paola, redistribución de Suiches de encendido de lámparas de las oficinas de Daniela, recibir, entregar y almacenar mercancía y materiales como , papelería ,productos de aseo y demás materiales de propiedad del AMCO. Préstamo y recibido de equipos tecnológicos como Videobeam pendones y demás materiales propiedad del AMCO para actividades externas e internas. Instalación de equipos tecnológicos para las actividades como conferencias y reuniones organizadas por el AMCO, cotizar con las diferentes empresas los costos de los materiales para las compras de papelería, cafetería, materiales tecnológicos, mantenimiento y reparación de acabados. Cotizar las reparaciones locativas no correspondientes al área de mantenimiento del AMCO.

### **PISO 3 CATASTRO MULTIPROPOSITO TORRE CENTRAL:**

Apoyo en la supervisión de los acabados e instalación de todos los equipos tecnológicos muebles, escritorios, redes eléctricas, redes informáticas, pisos, aires acondicionados, iluminación, plomería, rack de comunicaciones, distribución de oficinas.

Traslado y entregado de los equipos tecnológicos del IGAC al área metropolitana verificando su buen estado y apoyando al registro en el inventario del AMCO la entrada de los nuevos equipos.

Recibir, trasladar, entregar y apoyar en el registro a catastro multipropósito los equipos tecnológicos nuevos como plotter, impresoras, escáneres, computadores y muebles, escritorios, escritorios, mesas y sillas.

Apoyo en la instalación de todos los equipos de cómputo e impresoras en las diferentes oficinas de catastro.



Coordinar con las diferentes empresas las reparaciones locativas faltantes para la terminación de las oficinas.

Apoyar el inventario de todos los equipos tecnológicos, muebles, escritorios, mesas, sillas, aires acondicionados y demás inmuebles para la feliz apertura de las nuevas oficinas de catastro.

Trasladar todo el material sobrante de la adecuación de las oficinas de catastro para el área de bodega principal del AMCO.

Mantenimiento y adecuación de las instalaciones de catastro.

**PISO 10 CATASTRO:** Apoyar en la supervisión, instalación, traslado y adecuación de los equipos tecnológicos del piso 10.

**BODEGA PRINCIPAL ARCHIVO CATASTRO:** Supervisión y adecuación de las redes eléctricas del área de la bodega de archivo para catastro multipropósito.

### INDICADORES CUATRENIO

Finalmente desde la oficina de planeación se realiza el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión de la entidad y particularmente en relación a la ejecución presupuestal de los planes de acción que contienen destinación de recursos. Es así como en la vigencia 2016 se alcanzó un cumplimiento 87% de los tres planes de acción: subdirección de desarrollo metropolitano, subdirección de transporte y movilidad y coordinación de sobre tasa a la gasolina y una ejecución presupuestal del 100%.

En la vigencia 2017 el cumplimiento de los planes de acción de la entidad fue del 100% así como la ejecución de los recursos.

Para la vigencia 2018 los planes de acción en relación a sus metas y actividades alcanzaron un total promedio del 98% y en un 93% de sus recursos asignados, la distribución fue así (\$1.794.182.964/\$1.692.182.964).

Al corte del 30 de septiembre de 2019 los planes de acción alcanzaron un cumplimiento del 77% y a nivel presupuestal un aproximado del 89%.

Durante los dos últimos años los indicadores de gestión han alcanzado un desempeño del 96% y 61% respectivamente.

### PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO

El Origen de La junta Metropolitana, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Artículo 20 de la ley 1625 de 2013, ACUERDA: Artículo 1º: Adóptese el plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2014-2032: Hacia la sustentabilidad del desarrollo AMCO- Región Interinfluencia”, para el Área Metropolitana centro Occidente AMCO”.





Es la base documental que respalda las normas, contenido, directrices y orientaciones que debe observar el desarrollo rural urbano regional en el AMCO, concertado en la Región de Interinfluencia conformada por los Municipios de Alcalá, balboa, Belén de Umbría, Cartago, Dosquebradas, La Celia, La Virginia, Marsella, Pereira, Santa Rosa de cabal, Ulloa, y Viterbo, que actualmente hacen parte del comité de integración territorial CIT.

Dentro de la estructura visional del AMCO, se tiene proyectado: Para el año 2032 el AMCO y la región de interinfluencia, será un territorio integrado, fundamentado en el desarrollo endógeno y sustentable, en un proceso regional de transformación económica y productiva, teniendo como fin superior el desarrollo humano como garante de una mejor calidad de vida.

Armonizar, integrar y coordinar el desarrollo en los municipios integrados en el Área Metropolitana, y estimular y gestionar lo propio en la región de interinfluencia y en el centro occidente Colombiano, presentando una vocación de liderazgo en concomitancia con las altas capacidades técnicas, administrativas y financieras para la concepción y gestión del sistema de planificación integral del AMCO y de la región interinfluencia.

Los hechos metropolitanos se pueden visualizar en el siguiente cuadro:

ELEMENTOS DE LA MORFOGÉNESIS		HECHOS
ECOFORMA	Unidades naturales a proteger	Ciudad y entorno
	Flujo de maateria y energia	Abastecimiento y vertimiento de agua
		Producción y manejo de residuos solidos
		Movilidad y transporte público
Habitat sustentable	Habitat y vivienda	
AMBIFORMA	Escenarios de riesgo	Riesgo y cambio climatico
	Dinamicas territoriales clave	Mercado de suelos
SOCIOFORMA	Macro interfases sociales	Territorio y sociedad
		Transformacion productiva y competitividad
	Desarrollo local e inclusión social	Seguridad humana
		Desarrollo economico local
Flujos de información	Comunicación e intercambio de información	

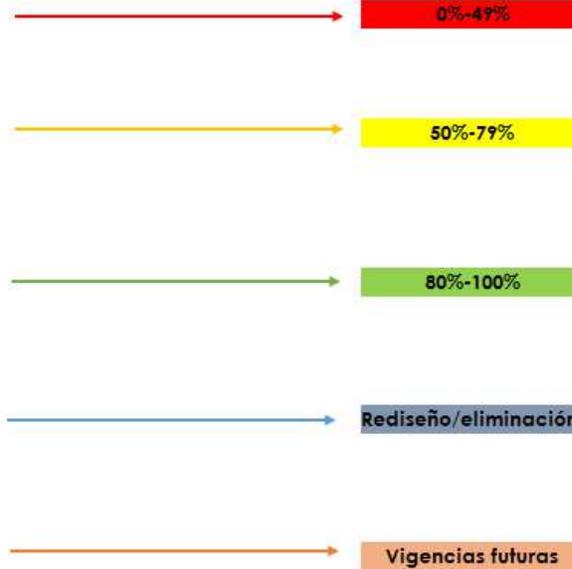
En el primer trimestre del año 2019 se realizó un seguimiento al PIDM por parte de la oficina de planeación con el fin de conocer el estado actual del mismo, los logros cumplidos, pendientes por realizar, o aquellos a los cuales resultaba necesario hacer un ajuste y revisión a detalle con un profesional experto en proyección ambiental. El resultado fue el siguiente:





Versión:

ibre 6 de 2019



Total Atividade	140
-----------------	-----



Rojo	35	25%
Amarillo	17	12%
Verde	7	5%
Azul	52	37%
Rosado	29	21%

Las principales conclusiones obtenidas en dicho proceso de revisión fueron:

- Las metas no son claras, medibles o cuantificales
- Están redactadas las metas como impactos y consecuencias no como una meta en si
- Frente algunas metas se deberán replantear líneas bases
- Existen metas que desbordan la capacidad institucional, que no dependen de la gestión realizado por el AMCO sino de macro políticas



Versión: 01

El PIDM tiene unos propósitos muy loables para la gestión de recursos por parte de la dirección para poder darle cumplimiento

Fecha de Actualización: Noviembre 6 de 2019

- Desde lo estructural se deberá revisar la categorización dado los elementos metropolitanos frente a los hechos
- El AMCO no es este ente territorial, razón por la cual solo asesora y establece lineamientos pero no puede ejercer control ni emitir políticas dado que los municipios son quienes tienen la autonomía. Ej: permisos para los procesos de construcción

El seguimiento discriminado por cada hecho metropolitano se puede observar en las siguientes ilustraciones:

UNIDADES NATURALES A PROTEGER - CIUDAD DE ENTORNO	<b>32</b>
---	-----------



<b>Rojo</b>	7	22%
<b>Amarillo</b>	2	6%
<b>Verde</b>	5	16%
<b>Azul</b>	10	31%
<b>Rosado</b>	8	25%

FLUJOS DE MATERIA Y ENERGIA - ABASTECIMIENTO Y VERTIMIENTO DE AGUA	<b>3</b>
--	----------



<b>Rojo</b>	0	0%
<b>Amarillo</b>	0	0%
<b>Verde</b>	0	0%
<b>Azul</b>	3	9%
<b>Rosado</b>	0	0%

Versión: 01

a: Noviembre 6 de 2019

FLUJOS DE MATERIA Y ENERGIA - PRODUCCION Y MANEJO DE RESIDUOS	<b>5</b>
--	----------



<b>Rojo</b>	0	0%
<b>Amarillo</b>	2	40%
<b>Verde</b>	0	0%
<b>Azul</b>	3	60%
<b>Rosado</b>	0	0%

FLUJOS DE MATERIA Y ENERGIA - MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO	<b>7</b>
---	----------



<b>Rojo</b>	4	57%
<b>Amarillo</b>	0	0%
<b>Verde</b>	1	14%
<b>Azul</b>	2	29%
<b>Rosado</b>	0	0%

HABITAT SUSTENTABLE - HABITAT Y VIVIENDA	<b>12</b>
--	-----------



<b>Rojo</b>	8	67%
<b>Amarillo</b>	0	0%
<b>Verde</b>	0	0%
<b>Azul</b>	3	25%
<b>Rosado</b>	1	8%

ESCENARIOS DE RIESGO - RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	<b>8</b>
---	----------



<b>Rojo</b>	5	63%
<b>Amarillo</b>	0	0%
<b>Verde</b>	0	0%
<b>Azul</b>	1	13%
<b>Rosado</b>	2	25%



Versión: 01

viembre 6 de 2019

DINAMICAS TERRITORIALES CLAVE - MERCADO DE SUELOS	<b>14</b>
--	-----------



<b>Rojo</b>	3	21%
<b>Amarillo</b>	6	43%
<b>Verde</b>	0	0%
<b>Azul</b>	2	14%
<b>Rosado</b>	3	21%

MACRO INTERFASES SOCIALES - TERRITORIO Y SOCIEDAD	<b>10</b>
--	-----------



<b>Rojo</b>	2	20%
<b>Amarillo</b>	2	20%
<b>Verde</b>	0	0%
<b>Azul</b>	2	20%
<b>Rosado</b>	3	30%

MACRO INTERFASES SOCIALES - TRANSFORMACION PRODUCTIVA	<b>9</b>
--	----------



<b>Rojo</b>	3	33%
<b>Amarillo</b>	0	0%
<b>Verde</b>	0	0%
<b>Azul</b>	2	22%
<b>Rosado</b>	4	44%

DESARROLLO LOCAL E INCLUSION SOCIAL- SEGURIDAD HUMANA	<b>22</b>
--	-----------



<b>Rojo</b>	0	0%
<b>Amarillo</b>	2	9%
<b>Verde</b>	1	5%
<b>Azul</b>	13	59%
<b>Rosado</b>	6	27%

DESARROLLO LOCAL E INCLUSION SOCIAL- DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	<b>18</b>
--	-----------



<b>Rojo</b>	3	17%
<b>Amarillo</b>	3	17%
<b>Verde</b>	0	0%
<b>Azul</b>	11	61%
<b>Rosado</b>	1	6%



234.2. Políticas de MIPG implementadas en la gestión por el Área Metropolitana Centro Occidente. Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS DE MIPG																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Articular y armonizar la planificación y el seguimiento a la ejecución de proyectos en la línea social, económico y territorial en el marco del PIDM					x											x	
Establecer condiciones de accesibilidad, articulación, integración y complementariedad de los sistemas de transporte, el sistema vial y del desplazamiento humano, proporcionando estrategias para el desarrollo físico y socioeconómico en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población.	x	x			x	x	x	x	x								
Garantizar la cobertura del sistema de transporte público bajo los principios de eficiencia, oportunidad, calidad y seguridad en las modalidades bajo la jurisdicción del AMCO.	x	x			x	x	x	x	x								
Articular la información base en los componentes urbanísticos, viales y de sistema de transporte requeridos en la toma de decisiones en materia de movilidad.	x	x			x	x	x	x	x								
Generar y ejecutar los sistemas y procedimientos que por Ley, Acuerdos o convenios permitan recaudar los ingresos del Área Metropolitana Centro Occidente, en especial los productos de la sobretasa a la gasolina que se generan en virtud de la aplicación del modelo de control AMCO y sus nueve estrategias, que conlleven al desarrollo de un control de tipo administrativo, técnico y operativo tendiente a la disminución de la evasión y fraude que pudiesen presentarse.		x															
Gestionar el ingreso, desarrollo y retiro del talento humano al servicio de la Entidad, a través del desarrollo de actividades, planes y programas, tendientes a garantizar servidores públicos competentes, para alcanzar los objetivos institucionales y generar continuidad de los procesos de la Entidad.			x	x													

1. Articular y armonizar la planificación y el seguimiento a la ejecución de proyectos en la línea social, económica y territorial en el marco del PIDM.

El cumplimiento de este objetivo es liderado por la Subdirección de Desarrollo Metropolitano a través del proyecto de fortalecimiento a proyectos de Desarrollo Metropolitano en los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia.



Con respecto a las políticas de MIPG, el enfoque se ha dado, en las políticas de

Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, al igual que el Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, dando a conocer a la comunidad los diferentes planes y proyectos a ejecutar, así como el seguimiento de los mismos.

2. Establecer condiciones de accesibilidad, articulación, integración y complementariedad de los sistemas de transporte, el sistema vial y del desplazamiento humano, proporcionando estrategias para el desarrollo físico y socioeconómico en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población.
3. Garantizar la cobertura del sistema de transporte público bajo los principios de eficiencia, oportunidad, calidad y seguridad en las modalidades bajo la jurisdicción del AMCO.
4. Articular la información base en los componentes urbanísticos, viales y de sistema de transporte requeridos en la toma de decisiones en materia de movilidad.

El cumplimiento de estos objetivos es liderado por la subdirección de Transporte y movilidad a través del proyecto de Implementación de propuestas, programas y proyectos de Transporte y Movilidad Metropolitano.

El desarrollo de este proyecto ha involucrado las políticas de Planeación Institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública y racionalización de trámites, involucrando activamente a los actores en materia de transporte metropolitano.

5. Generar y ejecutar los sistemas y procedimientos que por Ley, Acuerdos o convenios permitan recaudar los ingresos del Área Metropolitana Centro Occidente, en especial los productos de la sobretasa a la gasolina que se generan en virtud de la aplicación del modelo de control AMCO y sus nueve estrategias, que conlleven al desarrollo de un control de tipo administrativo, técnico y operativo tendiente a la disminución de la evasión y fraude que pudiesen presentarse.

El cumplimiento de este objetivo es liderado por la oficina de Control y Gestión de ingresos a través del proyecto de Fortalecimiento de la gestión de ingresos del AMCO y de los municipios que la conforman Pereira, Dosquebradas y La Virginia.



Las labores desarrolladas en el marco de este proyecto se encuentran alineadas con la Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, principalmente en lo relacionado con la gestión de los recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina.

6. Gestionar el ingreso, desarrollo y retiro del talento humano al servicio de la Entidad, a través del desarrollo de actividades, planes y programas, tendientes a garantizar servidores públicos competentes, para alcanzar los objetivos institucionales y generar continuidad de los procesos de la Entidad.

El cumplimiento de este objetivo es liderado por la Coordinación administrativa a través del proyecto de apoyo al desarrollo institucional del AMCO, razón por la cual, involucra las políticas de Talento Humano e Integridad.

### **ESTADO ACTUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG-FURAG**

Los resultados para el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (**FURAG II**) correspondiente a la vigencia 2018, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, muestra que el Área Metropolitana Centro Occidente tiene un Índice de Desempeño Institucional de 58,56, tan solo a 3,21 puntos por debajo del promedio del Grupo Par, resaltando que las políticas de integridad y de Control Interno presentan mejor calificación que el grupo par de entidades.

Índice de Desempeño Institucional					
AMCO			Promedio Grupo Par		
58,56			61,77		
Dimensión	AMCO	Grupo Par	Política	AMCO	Grupo Par
Talento Humano	65,08	65,98	Gestión Estratégica del Talento Humano	61,87	66,07
			Integridad	71,79	66,30
Direccionamiento Estratégico y Planeación	59,69	62,66	Planeación Institucional	59,89	62,62
			Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	No fue evaluada	
Gestión para Resultados con Valores	57,13	61,88	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	55,30	63,84
			Gobierno Digital	49,57	61,16



Versión: 01

**Índice de Desempeño Institucional**

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

AMCO			Promedio Grupo Par		
58,56			61,77		
Dimensión	AMCO	Grupo Par	Política	AMCO	Grupo Par
			Seguridad Digital	60,26	62,45
			Defensa Jurídica	51,27	55,18
			Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	57,30	62,45
			Servicio al ciudadano	56,08	60,68
			Racionalización de Trámites	57,23	61,65
			Participación Ciudadana en la Gestión Pública	57,05	62,20
Evaluación de Resultados	58,12	60,22	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	58,12	60,22
Información y Comunicación	53,81	61,46	Gestión Documental	54,16	61,18
Gestión del Conocimiento	61,46	62,27	Gestión del Conocimiento	61,46	62,27
Control Interno	59,86	56,50	Control Interno	59,86	56,50

**2.34.3. Gestión Financiera**

El proceso de gestión financiera del AMCO está conformado por los subprocesos de tesorería, presupuesto y contabilidad. Es realizado por personal de planta y personal por contrato de prestación de servicios, así: Profesional Especializado (Coordinadora Financiera), Profesional Universitario Analista de Presupuesto, Tesorera y Auxiliar Administrativo como personal de planta. Se tiene por contrato de prestación de servicios a la Contadora.

El AMCO en cumplimiento de sus objetivos ha demostrado un manejo financiero eficiente acorde a los lineamientos de los organismos de control, las políticas públicas, la Misión Institucional y siempre buscando la optimización de los recursos.

En los últimos 4 años existen algunos factores primordiales que han incidido notablemente en el funcionamiento del AMCO y son:

**Cambios que desfavorece la estructura de ingresos:**



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

A partir de la vigencia 2017 los ingresos presentan una disminución considerable con relación a las anteriores vigencias. Esta disminución obedeció a los siguientes aspectos:

- El Municipio de Pereira tomó la decisión de recaudar directamente el Impuesto de Sobretasa a la Gasolina a partir del año 2017.
- El Municipio de Dosquebradas disminuyó la cuota de administración de la Sobretasa a la Gasolina, pasando del 10% al 7,5% a partir del año 2017.

### **Expedición nuevo estatuto de Áreas Metropolitanas:**

Se deroga la Ley 128 de 1994 y entra a regir la Ley 1625 de 29 de abril de 2013, la cual dota a las Áreas Metropolitanas de importantes herramientas en diferentes frentes y estipula la aprobación de un aporte por parte de los municipios para el funcionamiento de las mismas.

En este punto específico solo el Municipio de Pereira ha cumplido este propósito, asignando \$50.000.000 en el año 2016, \$770.000.000 para la vigencia 2017, \$1.074.000.000 para la vigencia 2018 y \$1.150.000.000 para la vigencia 2019.

### **Niveles de apalancamiento financiero adecuado:**

Los niveles de apalancamiento de la entidad son adecuados, para la vigencia 2012 se recibe deuda pública por valor de \$1.002.083.332,67 al DTF +2.53 T.A. con vencimiento marzo de 2019. La deuda fue cancelada en su totalidad al mes de marzo de 2019.

El AMCO no cuenta con pasivo pensional, lo que se constituye como una fortaleza, ya que no tiene que destinar recursos para el pago de mesadas y bonos pensionales, cobro y pago de cuotas partes y todos los gastos que se derivan de esta contingencia. Por otro lado, le permite destinar mayores recursos al cumplimiento de su misión institucional.

De igual forma, a la fecha no existen contingencias jurídicas representativas en contra que pudieran afectar la liquidez y sostenibilidad de la misma.

### **Manejo sostenible de sus finanzas:**

El AMCO ha demostrado un manejo adecuado de sus finanzas al absorber sus gastos corrientes y financieros de manera oportuna. El ahorro operacional presenta una tendencia creciente los últimos dos años impulsado principalmente por los convenios firmados con los Municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia para la fase de alistamiento y el desarrollo de Catastro que logró compensar el aumento en el gasto corriente. Igualmente al controlar el gasto, se permitió mantener los niveles históricos de ahorro y margen operativo. A continuación se describe el ahorro operacional:





CONCEPTO / VIGENCIA	2016	2017	2018	A SEPTIEMBRE 2019
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>31,705,275,417</b>	<b>15,593,346,635</b>	<b>15,277,039,211</b>	<b>19,530,845,209</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,028,015,874</b>	<b>4,292,864,442</b>	<b>5,446,112,538</b>	<b>12,148,159,737</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>14,039,313</b>	<b>13,162,885</b>	<b>5,338,224</b>	<b>13,256,040</b>
Debido Cobrar	14,039,313	13,162,885	5,338,224	13,256,040
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,963,976,561</b>	<b>3,509,701,557</b>	<b>3,596,774,314</b>	<b>10,338,103,697</b>
Venta de Bienes y Serv	-	-	-	-
Gaceta Metropolitana	-	-	-	-
Otros No Tributarios	76,296,914	4,356,766	7,838,837	32,742,924
Administración Sobretasa Gasolina	2,987,734,600	953,346,450	764,146,100	569,679,276
Ingresos por transporte Público	808,924,337	990,212,297	1,000,727,363	1,014,730,000
Publicidad Exterior Movil	91,020,710	151,786,044	186,846,591	130,675,851
Convenios con otras entidades	-	1,410,000,000	1,637,215,423	7,936,550,025
Gerenciamiento Catastro	-	-	-	653,725,621
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>50,000,000</b>	<b>770,000,000</b>	<b>1,844,000,000</b>	<b>1,796,800,000</b>
<b>PAGOS TOTALES</b>	<b>30,925,428,997</b>	<b>14,327,651,619</b>	<b>13,724,872,476</b>	<b>13,791,010,817</b>
<b>PAGOS CORRIENTES</b>	<b>1,908,119,178</b>	<b>1,965,183,875</b>	<b>2,163,201,489</b>	<b>1,729,824,088</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,908,119,178</b>	<b>1,965,183,875</b>	<b>2,163,201,489</b>	<b>1,729,824,088</b>
Servicios Personales	1,192,545,292	1,269,716,087	1,360,109,861	1,130,783,555
Gastos Generales	289,443,134	286,655,152	241,653,356	307,254,223
Transferencias	426,130,752	408,812,636	561,438,272	291,786,310
Gastos Operacionales	-	-	-	-
<b>AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>2,119,896,696</b>	<b>2,327,680,567</b>	<b>3,282,911,049</b>	<b>10,418,335,649</b>
Gastos financieros	47	-	-	-
<b>AHORRO CORRIENTE</b>	<b>2,119,896,649</b>	<b>2,327,680,567</b>	<b>3,282,911,049</b>	<b>10,418,335,649</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>787,648,144</b>	<b>816,499,643</b>	<b>762,560,774</b>	<b>619,728,747</b>
Operaciones Crediticias	-	-	-	-
Recursos del Balance	720,621,907	784,637,693	732,250,819	545,217,687
Recuperación de Cartera	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	67,026,237	31,861,950	30,309,954	74,511,060
Recursos Credito	-	-	-	-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>26,889,611,400</b>	<b>10,483,982,550</b>	<b>9,068,365,900</b>	<b>6,762,956,725</b>
Recaudo Sobretasa Gasolina	26,889,611,400	10,483,982,550	9,068,365,900	6,762,956,725
<b>AHORRO CORRIENTE ANTES DE INVERSION</b>	<b>2,907,544,792</b>	<b>3,144,180,210</b>	<b>4,045,471,822</b>	<b>11,038,064,396</b>
Gastos de Inversión /Ejecutado)	1,745,437,006	1,519,941,126	2,165,130,120	5,219,802,530
<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>26,889,611,400</b>	<b>10,483,982,550</b>	<b>9,068,365,900</b>	<b>6,762,956,725</b>
Traslado Sobretasa Gasolina	26,889,611,400	10,483,982,550	9,068,365,900	6,762,956,725
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) SIN FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,162,107,786</b>	<b>1,624,239,084</b>	<b>1,880,341,702</b>	<b>5,818,261,866</b>
Amortización capital	308,333,332	308,333,333	308,333,332	77,083,333
Intereses y Comisiones	73,928,081	50,210,735	19,841,635	1,344,141
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>853,774,454</b>	<b>1,315,905,751</b>	<b>1,572,008,370</b>	<b>5,741,178,533</b>
<b>SERVICIO DEUDA (Capital mas Intereses)</b>	<b>382,261,413</b>	<b>358,544,068</b>	<b>328,174,967</b>	<b>78,427,474</b>
Pago de capital (amortizado)	308,333,332	308,333,333	308,333,332	77,083,333
Pago de Intereses	73,928,081	50,210,735	19,841,635	1,344,141
Saldo de la Deuda	693,750,013	385,416,680	77,083,347	-

re 6 de 2019



## Versión: 1.0 INFORMACION PRESUPUESTAL

Fecha de Vigencia: Noviembre 6 de 2019

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2016-2019

CODIGO	NOMBRE RUBRO	2016	2017	2018	SEPTIEMBRE - 2019
		TOTAL EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO	EJECUTADO
<b>I</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>31,705,275,417</b>	<b>15,593,346,635</b>	<b>15,277,039,211</b>	<b>19,530,845,209</b>
<b>I2</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>31,705,275,417</b>	<b>15,593,346,635</b>	<b>15,277,039,211</b>	<b>19,530,845,209</b>
<b>I2.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,028,015,874</b>	<b>4,292,864,442</b>	<b>5,446,112,538</b>	<b>12,148,159,737</b>
<b>I2.1.01</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>14,039,313</b>	<b>13,162,885</b>	<b>5,338,224</b>	<b>13,256,040</b>
I2.1.01.01	Debido Cobrar Pereira	14,039,313	13,162,885	5,338,224	13,256,040
<b>I2.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,963,976,561</b>	<b>3,509,701,557</b>	<b>3,596,774,314</b>	<b>10,338,103,697</b>
I2.1.02.01	Convenios con Otras Entidades	-	1,410,000,000	1,637,215,423	7,936,550,025
I2.1.02.02	Administración Sobretasa Gasolina	2,987,734,600	953,346,450	764,146,100	569,679,276
I2.1.02.03	Ingresos por Transporte Público	808,924,337	990,212,297	1,000,727,363	1,014,730,000
I2.1.02.04	Ingresos por Venta de Servicios	-	-	-	-
I2.1.02.05	Ingresos Publicidad Exterior Movil	91,020,710	151,786,044	186,846,591	130,675,851
I2.1.02.06	Otros Ingresos No Tributarios	76,296,914	4,356,766	7,838,837	32,742,924
I2.1.02.07	Gerenciamiento Catastro	-	-	-	653,725,621
<b>I2.1.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>50,000,000</b>	<b>770,000,000</b>	<b>1,844,000,000</b>	<b>1,796,800,000</b>
I2.1.03.01	Municipio de Pereira	50,000,000	770,000,000	1,074,000,000	1,150,000,000
I2.1.03.02	Municipio de Dosquebradas	-	-	-	-
I2.1.03.03	Municipio de la Virginia	-	-	-	-
I2.1.03.04	Transferencias de Inversión	-	-	770,000,000	646,800,000
<b>I2.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>787,648,144</b>	<b>816,499,643</b>	<b>762,560,774</b>	<b>619,728,747</b>
<b>I2.2.01</b>	<b>RECURSOS DE ACTIVO</b>	<b>67,026,237</b>	<b>31,861,950</b>	<b>30,309,954</b>	<b>74,511,060</b>
I2.2.01.01	Rendimientos Financieros Recursos Propios	17,695,870	18,153,010	7,660,717	17,779,484
I2.2.01.02	Rendimientos Financieros Sobretasa a la Gasolina	44,969,269	13,408,925	11,892,158	28,252,655
I2.2.01.03	Venta de Activos	-	-	-	-
I2.2.01.04	Rendimientos Financieros Convenios	4,361,098	300,015	10,757,079	28,478,921
<b>I2.2.02</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>720,621,907</b>	<b>784,637,693</b>	<b>732,250,819</b>	<b>545,217,687</b>
I2.2.02.01	Excedentes Financieros	720,621,907	784,637,693	732,250,819	545,217,687
<b>I2.2.03</b>	<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
I2.2.03.01	Credito Interno	-	-	-	-
<b>I2.3</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>26,889,611,400</b>	<b>10,483,982,550</b>	<b>9,068,365,900</b>	<b>6,762,956,725</b>
I2.3.01	Recaudo Sobretasa a la Gasolina Pereira	26,889,611,400	10,483,982,550	9,068,365,900	6,762,956,725

Fuente: Ejecuciones presupuestales

## TENDENCIA HISTÓRICA INGRESOS





En la vigencia 2016 el rubro más representativo dentro de los ingresos es el recaudo de Sobretasa a la Gasolina. Es de aclarar, que este recaudo de Sobretasa a la Gasolina son recursos que le pertenecen a los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, los cuales se les transfieren mensualmente.

Por su parte, los ingresos en 2017 presentan una disminución del 51%, pasando de \$31.700 millones en el 2016 a \$15.593 en el 2017. Esta disminución obedeció a los siguientes aspectos:

- 1) El Municipio de Pereira tomó la decisión de recaudar directamente el Impuesto de Sobretasa a la Gasolina a partir del año 2017.
- 2) El Municipio de Dosquebradas disminuyó la cuota de administración de la Sobretasa a la Gasolina, pasando del 10% al 7,5% a partir del año 2017.
- 3) El Ministerio de Minas y Energía decidió disminuir el precio base para calcular el precio base de la gasolina para el cobro de impuesto de sobretasa, lo cual disminuyó los ingresos para los municipios en los meses de enero y febrero de 2017.

El rubro más importante en la Ejecución de Ingresos en el 2017 sigue siendo el recaudo de Sobretasa a la Gasolina por \$10.483 millones, los cuales fueron transferidos a los municipios de Dosquebradas y La Virginia.

En la vigencia 2018 los ingresos presentan una disminución del 2% pasando de \$15.593 millones en el 2017 a \$15.277 millones en el 2018.



Las Rentas más importantes en la ejecución de ingresos de la vigencia 2018 con relación a la vigencia 2017 fueron INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Ingresos por Transporte Público e Ingresos por Publicidad Exterior Móvil) pasando de \$3.509 millones en el 2017 a \$3.596 millones en el 2018. Así mismo las TRANSFERENCIAS pasaron de \$770 millones en el 2017 a \$1.844 millones en el 2018.

Las Rentas que presentaron una disminución importante fueron INGRESOS TRIBUTARIOS (Debido Cobrar Pereira) pasando de \$13 millones en el 2017 a \$5 millones en el 2018 y Recaudo Sobretasa a la Gasolina de \$10.483 millones en el 2017 a \$9.068 millones en el 2018.

Con corte al mes de septiembre de 2019 los ingresos presentan un incremento del 28% con relación a la vigencia 2018, pasando de \$15.277 millones en el 2018 a \$19.531 millones al 30 de septiembre de 2019.

Las Rentas más representativas en la ejecución de ingresos de la vigencia 2019 con relación a la vigencia 2018 son INGRESOS TRIBUTARIOS (Debido Cobrar Pereira) pasando de \$5 millones en el 2018 a \$13 millones al 30 de septiembre 2019, INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Convenios con Otras Entidades y Gerenciamiento Catastro) pasando de \$3.596 millones en el 2018 a \$10.338 millones al 30 de septiembre de 2019 y RECURSOS DEL ACTIVO (Rendimientos Financieros) pasando de \$30 millones en el 2018 a \$75 millones al 30 de septiembre de 2019.

Las Rentas que presentaron una disminución importante fueron RECURSOS DEL BALANCE (Excedentes Financieros) pasando de \$732 millones en el 2018 a \$545 millones en el 2019 y OTROS INGRESOS (Recaudo Sobretasa a la Gasolina) de \$9.068 millones en el 2018 a \$6.763 millones con corte al 30 de septiembre de 2019.

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION****AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2016-2019**

CODIGO	NOMBRE RUBRO	2016	2017	2018	SEPTIEMBRE - 2019
		TOTAL EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL EJECUTADO	EJECUTADO
<b>G</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION</b>	<b>30,925,428,997</b>	<b>14,327,651,619</b>	<b>13,724,872,476</b>	<b>13,791,010,817</b>
<b>G3</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>29,179,991,991</b>	<b>12,807,710,493</b>	<b>11,559,742,356</b>	<b>8,571,208,287</b>
<b>G3.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,908,119,178</b>	<b>1,965,183,875</b>	<b>2,163,201,489</b>	<b>1,729,824,088</b>
G3.1.01	Servicios Personales	1,192,545,292	1,269,716,087	1,360,109,861	1,130,783,555
G3.1.02	Gastos Generales	289,443,134	286,655,152	241,653,356	307,254,223
G3.1.03	Aportes Parafiscales y Transferencias	426,130,752	408,812,636	561,438,272	291,786,310
G3.1.04	Gastos de Operación	-	-	-	-
<b>G3.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>382,261,413</b>	<b>358,544,068</b>	<b>328,174,967</b>	<b>78,427,474</b>
G3.2.01	Servicio de la Deuda	382,261,413	358,544,068	328,174,967	78,427,474
<b>G3.3</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>26,889,611,400</b>	<b>10,483,982,550</b>	<b>9,068,365,900</b>	<b>6,762,956,725</b>
G3.3.01	Traslado Sobretasa a la Gasolina	26,889,611,400	10,483,982,550	9,068,365,900	6,762,956,725
<b>G4</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>1,745,437,006</b>	<b>1,519,941,126</b>	<b>2,165,130,120</b>	<b>5,219,802,530</b>
G4.1.01	Proyectos de Desarrollo Metropolitano	484,915,405	321,084,749	283,791,721	282,683,772
G4.2.01	Planificación de Transporte y Movilidad	509,935,076	467,911,798	578,646,690	486,956,051
G4.3.01	Sobretasa a la Gasolina	173,156,932	247,491,150	273,767,608	274,265,256
G4.3.02	Control y Operación Publicidad Exterior Móvil	-	-	-	-
G4.3.03	Gestión Nuevas Unidades De Negocio	-	-	-	-
G4.4.01	Sistemas de Información y Divulgación	60,395,170	21,588,290	43,307,241	94,520,658
G4.4.04	Gerencia Publica y Buen Gobierno	517,034,423	446,865,139	401,416,860	305,360,568
G4.5	CONVENIOS	-	15,000,000	584,200,000	3,776,016,225

**Fuente:** Ejecuciones presupuestales

## TENDENCIA HISTÓRICA EGRESOS



En el período de 2016 a 2017 se presentó una disminución en los gastos del 56% al pasar de \$30.925 millones en el 2016 a \$14.327 millones en el 2017, esta disminución obedeció también a que no había que hacerle transferencia de sobretasa a la gasolina al Municipio de Pereira, puesto que ellos la están recaudando directamente a partir del año 2017.

Para el 2017 de \$14.327 millones que fue la ejecución de gastos, \$10.483 millones fueron trasladados de la sobretasa a la gasolina a los municipios de Dosquebradas y La Virginia. Y el resto fueron recursos utilizados para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

En el período de 2017 a 2018 se presentó una disminución en los gastos del 4% al pasar de \$14.327 millones en el 2017 a \$13.725 millones en el 2018, esta disminución obedeció a que no hay que hacerle transferencia de sobretasa a la gasolina al Municipio de Pereira, puesto que ellos la están recaudando directamente a partir del año 2017; así mismo, para el 2018 de \$13.725 millones que fue la ejecución de gastos, \$9.068 millones fueron trasladados de la sobretasa a la gasolina a los municipios de Dosquebradas y La Virginia y los demás recursos fueron utilizados para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

En el período de 2018 al 30 de septiembre de 2019 se presenta un leve incremento del 0.5% al pasar de \$13.725 millones en el 2018 a \$13.791 millones al 30 de septiembre de 2019, este aumento se debe a la ejecución de los Convenios para la fase de alistamiento y el Desarrollo de Catastro.

La ejecución del presupuesto de gastos ha tenido una tendencia estable en los últimos tres años, siempre con el compromiso de contar con planes de austeridad que se ha traducido en ahorros importantes en todos los niveles del gasto. Los procesos de contratación se realizan en cumplimiento de la Ley buscando la transparencia en todo el proceso.

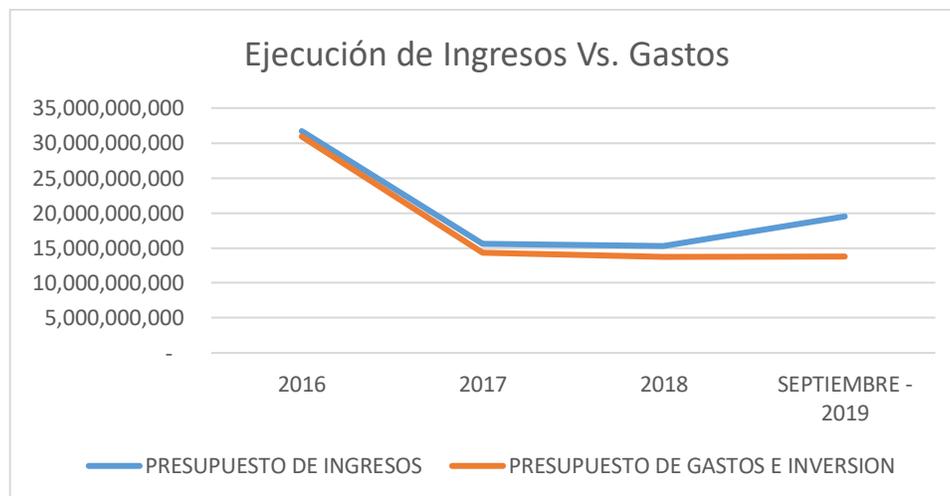
La inversión se ha priorizado y presenta mayores niveles de ejecución que los gastos de funcionamiento. Esta se realiza en cuatro líneas estratégicas contempladas en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano que son: Desarrollo Metropolitano, Planificación Transporte y Movilidad, Gestión de Ingresos y Desarrollo Institucional.

En los gastos de funcionamiento tienen relevancia los valores de cesantías y especialmente aquellos referentes al personal que se encuentra en el régimen de retroactividad.

La planta de cargos ha permanecido estable en el último cuatrienio y solo se ha incrementado de conformidad con el IPC para cada vigencia.

Los gastos generales representan el menor porcentaje en los gastos de funcionamiento reflejando la política de control del gasto que se ha tenido en la Entidad.

### GRAFICO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS





El AMCO ha tendido un manejo adecuado de sus ingresos, ejecutando presupuestos equilibrados y siempre comprometiendo gastos acorde al nivel de ingresos, y generando en los cuatro últimos años excedentes financieros que se adicionan en la vigencia correspondiente, presentando indicadores de gestión positivos.



## INFORMACION DE TESORERIA

En el último cuatrienio se ha realizado la depuración y cierre de cuentas bancarias innecesarias. Se realiza convenio con diferentes entidades bancarias, con proceso de selección, brindando una mejor rentabilidad para la entidad y un mejor servicio a los usuarios.

Se realizó la implementación del pago por internet por intermedio del botón PSE para comodidad de nuestros clientes externos y a su vez para dar cumplimiento a la directriz de gobierno digital.

## SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

En la vigencia 2011 se realizó empréstito con el BBVA por valor de \$1.850.000.000 y con dicho crédito se cancelaron saldos de deuda que se tenían con la Promotora y el Banco de Bogotá.

El Área Metropolitana Centro Occidente responde por sus obligaciones y el pago de la deuda pública es prioritario. Para marzo del año 2019 se terminó esta obligación.

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
<b>SERVICIO DE LA DEUDA (Amortización + Intereses)</b>	<b>382,261,409</b>	<b>358,544,062</b>	<b>328,174,955</b>	<b>78,427,474</b>
Pago de Capital (Amortización)	308,333,320	308,333,320	308,333,320	77,083,333
Pago de Intereses	73,928,089	50,210,742	19,841,635	1,344,141
Saldo de la Deuda	693,750,013	385,416,693	77,083,373	-

## INFORME DE CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE LAS VIGENCIAS 2016, 2017, 2018 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Relación del estado de las cuentas bancarias a nombre del Área Metropolitana Centro Occidente

BANCO	N° CUENTA	TIPO	CONCEPTO	SALDO 2016	SALDO 2017	SALDO 2018	SALDO A SEPTIEMBRE 30 DE 2019
BBVA	00130453000100002966	CORRIENTE	Recursos Propios	157,486,450.09	70,067,996.09	5,794,383.09	2,505,513.09
BBVA	00130453000200422479	AHORROS	Recursos Propios	809,047,341.82	565,924,091.82	415,292,643.92	783,429,909.52
BBVA	00130703000200168294	AHORROS	Parque Explorer	29,765,231.00	30,358,062.00	30,879,448.00	31,769,096.00
BBVA	00130803000200000165	AHORROS	Sobretasa a la Gasolina	343,691,988.39	1,092,719,903.12	528,624,034.63	704,633,237.91
BBVA	00130803000200000769	AHORROS	Convenio No. 04 MEGABUS	-	1,637,511.00	-	-
BBVA	00130803000200000793	AHORROS	Convenio No. 473 AMCO - CARDER	-	495,182,964.00	68,602,513.00	-
BBVA	00130803000200000835	AHORROS	Convenio No. 02 Municipios - AMCO (Catastro)	-	-	1,061,760,861.00	252,298,121.00
BBVA	00130803000100000041	CORRIENTE	Consufondo Convenio SIC	10,161.00	10,161.00	-	-
OCCIDENTE	033864562	AHORROS	Convenio COLCIENCIAS	4,264,107.10	4,303,931.28	4,336,331.82	-
OCCIDENTE	033486135	CORRIENTE	Recursos Propios	4,682,563.60	4,682,563.60	-	-
OCCIDENTE	033-90986-2	AHORROS	Convenio Catastro Pereira	-	-	-	5,942,868,946.28
OCCIDENTE	033-90987-0	AHORROS	Convenio Catastro Dosquebradas	-	-	-	1,200,732,590.93
OCCIDENTE	033-90988-8	AHORROS	Convenio Catastro La Virginia	-	-	-	50,021,442.52
CAJA SOCIAL	24096095377	AHORROS	Recaudadora	-	-	-	41,667,322.47
<b>TOTALES</b>				<b>1,348,947,843.00</b>	<b>2,264,887,183.91</b>	<b>2,115,290,215.46</b>	<b>9,009,926,179.72</b>


**PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC**

A continuación se relaciona la ejecución del PAC durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y al 30 de septiembre de 2019.

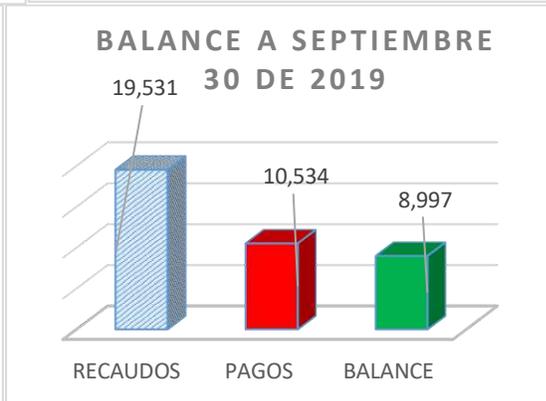
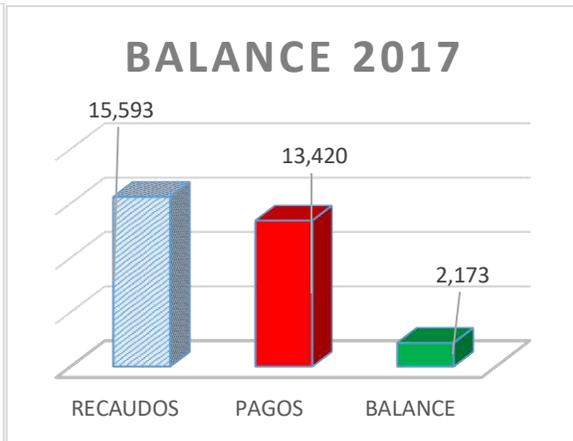
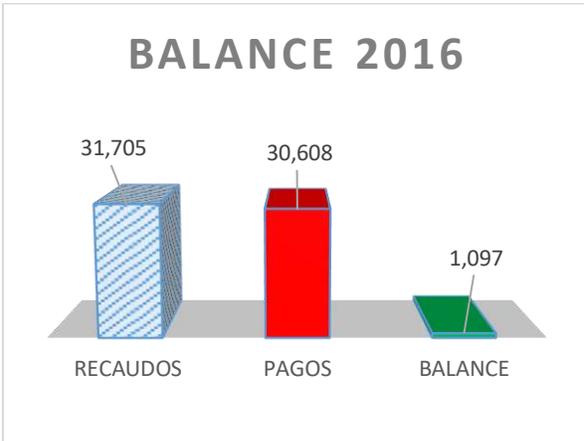
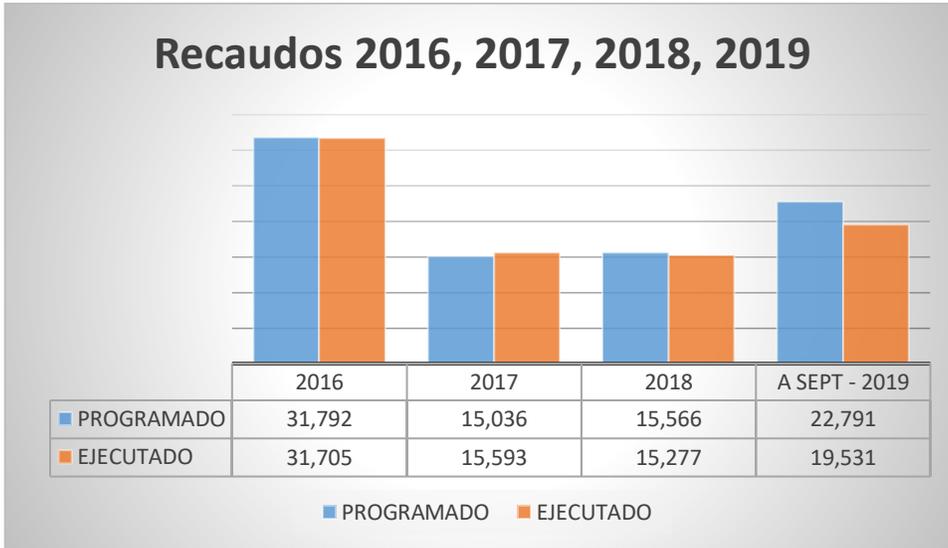
VIGENCIA 2016			
CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
RECAUDOS	31,791,893,259	31,705,275,417	100%
PAGOS	31,791,893,259	30,608,256,385	96%
BALANCE		1,097,019,032	

VIGENCIA 2017			
CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
RECAUDOS	15,035,941,574	15,593,346,635	104%
PAGOS	15,035,941,574	13,420,142,868	89%
BALANCE		2,173,203,767	

VIGENCIA 2018			
CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
RECAUDOS	15,566,477,984	15,277,039,211	98%
PAGOS	15,566,477,984	13,269,544,759	85%
BALANCE		2,007,494,452	

A SEPTIEMBRE 30 DE 2019			
CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
RECAUDOS	22,790,888,754	19,530,845,209	86%
PAGOS	22,790,888,754	10,533,746,965	46%
BALANCE		8,997,098,244	

**Pagos 2016, 2017, 2018, 2019**



## ESTADOS FINANCIEROS

### COMPARATIVO BALANCE GENERAL AÑOS 2016 – 2017

AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE  
BALANCE GENERAL COMPARATIVO (ANALISIS HORIZONTAL)  
A DICIEMBRE 30 DE 2017-2016



DETALLE	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA	DETALLE	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>				<b>CORRIENTE</b>			
<b>Efectivo</b>	<b>2,264,887</b>	<b>1,160,605</b>	<b>1,104,282</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>946,486</b>	<b>244,497</b>	<b>701,989</b>
Caja	-	-	-	Adquisición de bienes y servicios	93,232	207,241	-114,009
Bancos y Corporaciones	2,264,887	1,160,605	1,104,282	Acreedores varios	834,364	24,431	809,933
Inversiones de Liquidez	-	-	-	Intereses por pagar	0	0	0
<b>Deudores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	Retención en la fuente	17,151	11,604	5,547
Ingresos No Tributarios	-	-	-	Retención Ind y cio	1,739	1,221	518
Avances y anticipos entregados	-	-	-	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>60,640</b>	<b>93,249</b>	<b>-32,609</b>
Otros Deudores	-	-	-	Salarios y Prest. Social	60,640	93,249	-32,609
<b>Otros Activos</b>	<b>37,236</b>	<b>19,718</b>	<b>17,518</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos Pagados por Anticipado	37,236	19,718	17,518	Prov. Para prest. Sociales	0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2,302,123</b>	<b>1,180,323</b>	<b>1,121,800</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>3,773</b>	<b>-3,773</b>
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>575,496</b>	<b>575,496</b>	<b>-</b>	Recaudos a favor de terceros	0	3,773	-3,773
Inversiones patrimonial en entidades renta variable	575,496	575,496	-	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,007,126</b>	<b>341,519</b>	<b>665,607</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>972,466</b>	<b>1,029,691</b>	<b>-57,225</b>	<b>LARGO PLAZO</b>			
Terrenos	593,109	593,109	-	<b>OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO</b>	<b>385,417</b>	<b>693,750</b>	<b>-308,333</b>
Edificaciones	609,699	472,146	137,553	Operaciones de credito publico	385,417	693,750	-308,333
Redes, Lineas y cables	15,000	15,000	-	<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>385,417</b>	<b>693,750</b>	<b>-308,333</b>
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	410,750	231,587	179,163	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,392,543</b>	<b>1,035,269</b>	<b>357,274</b>
Equipos de Comunicación y Computacion	311,848	160,319	151,529	<b>PATRIMONIO</b>			
Equipo de Transporte Traccion y Elevacion	30,013	600	29,413	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>7,066,601</b>	<b>6,318,382</b>	<b>748,219</b>
Depreciacion Acumulada	-997,953	-443,070	-554,883	Capital fiscal	1,768,666	1,373,315	395,351
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>4,609,059</b>	<b>4,568,141</b>	<b>40,918</b>	Resultado del Ejercicio	764,292	440,638	323,654
Bienes entregados a terceros y comodatos	2,000	15,753	-13,753	Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0
Amortizacion Acumulada de Bines Entreg a Terc	-116	-4,212	4,096	Superavit por Donacion	2,196	600	1,596
Intangibles	58,000	43,500	14,500	Superavit por Valorizacion	4,571,615	4,520,033	51,582
Amortizacion Acumulada de Intangibles	-22,440	-6,933	-15,507	Prov. Dep. y amortizaciones (DB)	-40,168	-16,204	-23,964
Valorizaciones	4,571,615	4,520,033	51,582	Patrim. Social Incorporado	0	0	0
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>6,157,021</b>	<b>6,173,328</b>	<b>-16,307</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>7,066,601</b>	<b>6,318,382</b>	<b>748,219</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8,459,144</b>	<b>7,353,651</b>	<b>1,105,493</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>8,459,144</b>	<b>7,353,651</b>	<b>1,105,493</b>

El Balance General del año 2017 presenta un incremento del 15% en los Activos con relación al año 2016, pasando de \$7.353 millones en el 2016 a \$8.459 millones en la vigencia 2017.

La cuenta que presentó mayores incrementos fue la de Activos Corrientes y en éste el EFECTIVO que presentó un incremento del 95% para estas dos vigencias al pasar de \$1.160 millones en el 2016 a \$2.264 millones en el 2017, ya que al término de la vigencia 2017 en los bancos reposan los dineros correspondientes a los recursos del balance (dineros no ejecutados en la vigencia) y las cuentas por pagar.



En el Total de los Pasivos tuvo un incremento del 35% entre este período, pasando de \$1.035 millones del 2016 a \$1.392 millones en el 2017.

La cuenta que presentó mayores incrementos fue la de Pasivo Corriente y en estas CUENTAS POR PAGAR, que presentaron una variación del 287% en el período de 2016 al 2017 al pasar de \$244 millones en el 2016 a \$946 millones en el 2017.

Este incremento obedece a la cuenta de Acreedores Varios en la cual se encuentra causada la transferencia de la sobretasa a la gasolina del mes de diciembre.

En el Total del Patrimonio tuvo una variación del 12% al pasar de \$6.318 millones en el 2016 a \$7.066 millones en el 2017.

Este incremento en el Patrimonio Institucional corresponde al registro del superávit del ejercicio y la valorización de acciones que se tienen en: ALTO EL NUDO, SOCIEDAD PROMOTORA ARQUIMEDES.

El Balance General del año 2018 no se puede comparar con el año 2017 porque la cuenta de VALORIZACIONES desapareció de conformidad con el Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno, según Resoluciones No. 086 y No.135 de 2018 expedidas por la Contaduría General de la Nación. Desaparece acorde a la convergencia al nuevo marco normativo para entidades del Gobierno.


**COMPARATIVO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS 2016 – 2017**
**AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
A DICIEMBRE 30 DE 2017-2016 (ANALISIS HORIZONTAL)**


DETALLE	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>3,509,701</b>	<b>3,960,646</b>	<b>-450,945</b>
Convenios con otras Entidades	1,410,000	0	1,410,000
Administracion de Sobretasa a la Gasolina	953,346	2,987,735	-2,034,389
Ingresos por Transporte Publico	990,212	808,924	181,288
Otros Ingresos no Tributarios	4,357	72,966	-68,609
Publicidad exterior movil	151,786	91,021	60,765
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4,325,586</b>	<b>4,088,242</b>	<b>237,344</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
<b>Administración</b>	<b>1,981,402</b>	<b>1,830,856</b>	<b>150,546</b>
Sueldos y Salarios	1,443,537	1,293,795	149,742
Contribuciones Imputadas	9,821	35,644	-25,823
Contribuciones Efectivas	275,234	254,253	20,981
Aportes sobre Nomina	49,856	49,414	442
Generales	173,004	179,957	-6,953
Impuestos,contribuciones tasas	29,950	17,793	12,157
<b>GASTOS PUBLICO SOCIAL</b>	<b>1,529,446</b>	<b>1,735,819</b>	<b>-206,373</b>
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	1,529,446	1,735,819	-206,373
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3,561,294</b>	<b>3,647,604</b>	<b>-86,310</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>-1,147</b>	<b>393,971</b>	<b>-395,118</b>
<b>Transferencias</b>	<b>770,000</b>	<b>50,000</b>	<b>720,000</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>45,885</b>	<b>77,596</b>	<b>-31,711</b>
Financieros	31,862	67,023	-35,161
Extraordinarios	13,162	17,005	-3,843
Ajustes de Ejercicios anteriores	861	-6,432	7,293
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>50,446</b>	<b>80,929</b>	<b>-30,483</b>
Intereses	50,211	73,928	-23,717
Comisiones		55	-55
Extraordinarios			0
Ajustes de Ejercicios anteriores	235	6,946	-6,711
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>764,292</b>	<b>440,638</b>	<b>323,654</b>

El incremento del 73% entre el período de 2016 a 2017 que se observa en EXCEDENTE DEL EJERCICIO al pasar de \$440 millones del 2016 a \$764 millones en el 2017, obedece al comportamiento positivos que tuvieron por el lado de los Ingresos los convenios con otras entidades. Y por el lado del Gasto Público disminuyó en un 12% pasando de \$1.735 millones en 2016 a \$1.529 millones en el 2017.

A partir del 01 de enero de 2018 empieza a regir el nuevo marco normativo, es decir, una contabilidad nueva, ésta no se podría comparar con la contabilidad de vigencias anteriores, dado que, la medición y revelación de los hechos económicos se hacen de acuerdo a esta nueva norma.



## AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE - AMCO

891.410.902 - 0

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

PERÍODO	Diciembre 2018	Septiembre 2019	Variación	PERÍODO	Diciembre 2018	Septiembre 2019	Variación
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES				PRESTAMOS POR PAGAR			
CAJA	-	2,000,301	2,000,301	FINANCIAMIENTO INTERNO CORTO PLAZO	156,854,948	-	(156,854,948)
BANCOS	2,115,290,215	9,001,526,446	6,886,236,230	CUENTAS POR PAGAR			
RENTAS POR COBRAR				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NAC	236,628,336	11,537,278	(225,091,058)
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO	-	775,968,999	775,968,999	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	41,496,880	715,689,450	674,192,571
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2,115,290,215</b>	<b>9,779,495,746</b>	<b>7,664,205,531</b>	DESCUENTOS DE NÓMINA	-	6,037,115	6,037,115
INVERSIONES DOCUMENTOS DERIVADOS				RETENCIÓN EN LA FUENTE E ICA	33,189,991	4,529,607	(28,660,384)
INVER. EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	1,360,000	1,360,000	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	508,970	-	(508,970)
INVER. DE ADMÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	20,000,000	20,000,000	-	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
ACTIVOS FIJOS TANGIBLES				BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	102,391,181	2	(102,391,179)
TERRENOS	593,108,800	593,108,800	-	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>571,070,305</b>	<b>737,793,452</b>	<b>166,723,147</b>
EDIFICACIONES	609,699,329	609,699,329	-	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
REDES, LÍNEAS Y CABLES	15,000,000	15,000,000	-	BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO	48,288,612	-	(48,288,612)
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	412,894,916	412,894,916	-	PROVISIONES			
EQUIPOS DE COMUN Y COMPUTO	441,599,457	441,599,457	-	PROVISIONES DIVERSAS	1,811,011	1,811,011	-
EQUIPOS DE TRANSPORTE	30,013,330	30,013,330	-	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>50,099,623</b>	<b>1,811,011</b>	<b>48,288,612</b>
BIENES DE ARTE Y CULTURA	2,000,000	2,000,000	-	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>621,169,928</b>	<b>739,604,463</b>	<b>118,434,535</b>
DEPRECIACIÓN ACUM. PROPIEDADES, PLU -	709,221,782	792,145,466	82,923,684	<b>PATRIMONIO</b>			
DETERIORO ACUM. DE PROPIEDADES, PLU -	250,000,000	250,000,000	-	CAPITAL FISCAL	2,063,810,602	2,063,810,602	-
OTROS ACTIVOS				RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		648,035,000	507,323,626
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTIC	21,516,285	40,146,595	18,630,310	IMPACTOS POR LA TRANCISIÓN AL NUEVO I	140,711,374		
ACTIVOS INTANGIBLES	58,000,000	58,000,000	-	RESULTADOS DEL EJERCICIO	507,323,623	7,469,576,047	6,962,252,424
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO	28,245,022	40,146,595	11,901,573	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,711,845,599</b>	<b>10,181,421,649</b>	<b>7,469,576,050</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1,217,725,313</b>	<b>1,141,530,366</b>	<b>76,194,947</b>	<b>TOTAL ACTIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3,333,015,528</b>	<b>10,921,026,112</b>	<b>7,588,010,584</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3,333,015,528</b>	<b>10,921,026,112</b>	<b>7,588,010,584</b>				

Durante el año 2019, se encuentran conciliados todos los bancos y no existen partidas conciliatorias por identificar, es decir; se encuentra reconocidos contablemente todos los ingresos y pagos efectuados, no se ha efectuado inversión en activos fijos tangibles y se efectúa cada mes el reconocimiento del ingreso de la sobretasa a la gasolina el cual se puede identificar en rentas por cobrar del mes de septiembre del 2019 por \$ 775.968.999.

Se atendió en su totalidad el servicio de la deuda quedando la Entidad sin obligaciones financieras y los beneficios a los empleados a corto plazo serán reconocidos para el cierre de la vigencia 2019.


**AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE - AMCO**

891.410.902 - 0

**ESTADO DE RESULTADOS**

<i>Período</i>	<i>1° de enero al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>1° de enero al 30 de septiembre de 2019</i>	<i>Variación</i>
<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>4,875,550,721</b>	<b>11,097,774,126</b>	<b>6,222,223,405</b>
INGRESOS FISCALES	3,955,550,721	9,300,974,126	5,345,423,405
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	920,000,000	1,796,800,000	876,800,000
<b><u>GASTOS</u></b>	<b>4,385,025,770</b>	<b>3,781,072,369</b>	<b>(603,953,401)</b>
DE ADMINISTRACIÓN	2,100,235,136	1,586,507,892	(513,727,244)
DEPRECIACIONES	108,918,759	94,825,257	(14,093,502)
GASTO PUBLICO DE INVERSIÓN	2,175,871,875	2,099,739,220	(76,132,655)
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>490,524,951</b>	<b>7,316,701,757</b>	<b>6,826,176,806</b>
<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	<b>36,640,308</b>	<b>154,203,505</b>	<b>117,563,197</b>
FINANCIEROS	6,330,351	74,511,059	68,180,708
DIVERSOS	30,309,957	79,692,446	49,382,489
<b><u>OTROS GASTOS</u></b>	<b>19,841,636</b>	<b>1,329,215</b>	<b>(18,512,421)</b>
FINANCIEROS	19,841,636	1,329,215	(18,512,421)
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>507,323,623</b>	<b>7,469,576,047</b>	<b>6,962,252,424</b>

Los ingresos fiscales se incrementaron en \$ 5.345 millones debido a que se firmaron los Convenios Interadministrativos Individuales con los Municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia para la asunción de funciones como gestor catastral por parte del AMCO y los Municipios al 30 de septiembre han trasladado los siguientes recursos:

MUNICIPIO	VALOR TRANSFERIDO	VALOR GERENCIAMIENTO
Pereira	\$5.400.892.566	\$540.089.257
Dosquebradas	\$1.090.909.091	\$109.090.909
La Virginia	\$45.454.545	\$4.545.455
<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>	<b>\$6.537.256.202</b>	<b>\$653.725.621</b>

Estos dineros se encuentran depositados en las cuentas del Banco de Occidente identificadas por cada uno de los municipios (Pereira, Dosquebradas y La Virginia)



Las transferencias se incrementaron en \$ 876 millones de pesos debido a valores transferidos por el Municipio de Pereira para gastos de funcionamiento del AMCO.



ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE GESTIÓN ALCALDIA DE PEREIRA

## Plan de Desarrollo “Pereira Capital Del Eje”, 2016-2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X





### 3. CAPÍTULO POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

A continuación, se discrimina la información correspondiente a políticas estratégicas, estructura organizacional y funcional de las distintas dependencias de la administración central y entes descentralizados.

En el capítulo tres (03) se describe en detalle la estructura organizacional y funcional de cada cuna de las secretarías de la administración central, así como de los entes descentralizados. Con dicha información el mandatario entrante podrá hacerse una idea aproximada sobre cómo funciona la administración y cuáles son los requerimientos más urgentes para el ente territorial. Adicionalmente se han incluido algunas lecciones aprendidas y recomendaciones para el nuevo gobierno, como parte del aprendizaje social de la institucionalidad administrativa.

En el capítulo cuatro (04) se describen cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la forma en que se entregan. Se ha procurado realizar una descripción cuantitativa y cualitativa por cada una de las políticas, de acuerdo con la información disponible en el FURAG.

En el capítulo cinco (05) se ha consignado la información correspondiente a los temas transversales que esta Administración ha considerado clave durante el proceso de gestión. Desatacando los procesos más representativos en temas como:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| ✓ Educación                         | ✓ Vivienda urbana y rural                   |
| ✓ Salud.                            | ✓ Trabajo                                   |
| ✓ Agua potable y saneamiento básico | ✓ Paz y víctimas                            |
| ✓ Cultura                           | ✓ Género y diversidad sexual                |
| ✓ Deporte y Recreación              | ✓ Pobreza y focalización                    |
| ✓ Desarrollo Agropecuario           | ✓ Asuntos étnicos                           |
| ✓ Ambiente y gestión de riesgo      | ✓ Primera infancia, infancia y adolescencia |
| ✓ Infraestructura y transporte      | ✓ Lineamientos P.O.T.                       |

Además, se ha incluido una síntesis de los proyectos emblemáticos liderados por la Administración del Cambio durante el periodo de gobierno 2016-2019.



### 3.1. Secretaría de Hacienda

#### 3.1.1. Procesos liderados por la Secretaría de Hacienda

##### 3.1.1.1. Subsecretaría de asuntos tributarios.

Su principal función es la Administración del Sistema Tributario Municipal, lo que implica el desarrollo de las siguientes actuaciones administrativas dentro del rango de su competencia, la cual se encuentra normada en el artículo 243,244 y 245 del acuerdo 29 de 2015 y que de manera general se enuncian a continuación:

- ✓ Adelantar la administración, gestión, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y revisión de los tributos Municipales.
- ✓ Realizar los procesos de fiscalización a los contribuyentes de las diferentes rentas Municipales, lo cual implica proferir actos administrativos dentro de los establecido en el procedimiento tributario municipal y nacional.
- ✓ Realizar el proceso de cobro a través de las liquidaciones oficiales de impuestos de las diferentes rentas administradas por el Municipio de Pereira.
- ✓ Llevar el registro actualizado de los contribuyentes, la base de datos sistematizada y actualizada de los mismos, conservando bajo su responsabilidad el archivo de los documentos presentados para la inscripción y registro, así como la correspondencia, normas y demás actos originados en las relaciones con los contribuyentes.
- ✓ Las demás que sean asignadas por otras disposiciones legales.

Teniendo en cuenta las funciones de la subsecretaría, dentro del manual de procedimientos tenemos lo siguiente:

**Administración del Sistema Tributario:** Encargado de ejecutar las actividades relacionadas con el Plan de Trabajo de la Subsecretaría para cada vigencia,

- ✓ Realizar Informes Ejecutivos de Gestión
- ✓ Elaborar actos Administrativos Tributarios
- ✓ Capacitación a los contribuyentes
- ✓ Determinación del Impuesto de Industria y Comercio y sus complementos
- ✓ Fiscalización tributaria del Impuesto de Industria y Comercio y sus complementos
- ✓ Beneficios Tributarios



- ✓ Determinación del Impuesto Predial Unificado
- ✓ Liquidación del Impuesto Predial Unificado
- ✓ Fiscalización tributaria del Impuesto Predial Unificado
- ✓ Determinación de la Contribución de Valorización
- ✓ Liquidación de la Contribución de Valorización
- ✓ Fiscalización de la Contribución de Valorización

**Servicio Oportuno:** Con el propósito de darle un manejo eficiente, responsable y transparente a las finanzas públicas del municipio, este subproceso a través del Centro de Servicio Oportuno, brinda asesoría y orientación integral a los contribuyentes de los diferentes impuestos y contribuciones. Su principal objetivo es contar con un espacio agradable y acogedor para que el contribuyente realice todos los trámites en materia tributaria en un solo lugar.

Los contribuyentes pueden adelantar en dicho Centro las siguientes diligencias:

- ✓ Impresión de duplicados de facturas de los Impuestos Predial, Industria y Comercio y las contribuciones de Valorización.
- ✓ Formularios de pago de Impuestos y Reteica.
- ✓ Formularios de mutación.
- ✓ Expedición de Paz y Salvos.
- ✓ Estados de Cuentas.
- ✓ Trámites para liquidación y pago de Impuesto de Espectáculos Públicos.
- ✓ Procesos de cobro coactivo.
- ✓ Recaudo de Impuestos.
- ✓ Recaudo de Impuesto de Vehículos y Punto de Información del IGAC sobre actualización catastral.
- ✓ Notificaciones actos Administrativos.
- ✓ Manejo y Administración de Rentas Varias (Impuesto de Deguello de Ganado Menor, Impuesto de Tasa por Derecho de Parqueo sobre vías públicas, Impuesto de Publicidad Exterior, Impuesto de Delineación Urbana, Participación por Plusvalía e Impuesto por sobretasa a la gasolina).

**Talento Humano y Contratación:** El recurso humano en la Sub Secretaria de Asuntos Tributarios representa quizá el recurso más valioso debido a los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en dicha Subsecretaria. En lo que respecta a la planta de personal se tiene lo siguiente:



Tabla 188. Recurso Humano Sub Secretaria Asuntos Tributarios

Nivel	No Cargos				Provisto por Carrera /Libre Nombramiento	Provisionalidad
	2016	2017	2018	2019		
Directivo	1	1	1	1	1	
Especializado	3	3	4	4	4	
Profesional	4	5	4	3	4	
Técnico	11	11	14	13	12	2
Auxiliar	6	7	5	5		5
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>26</b>		

Fuente: Secretaria de Servicios Administrativos. Mayo 2019

Nota: La descripción de los cargos se hizo teniendo en cuenta el tipo de cargos del 2019.

Lo que respecta a la contratación de personal profesional y apoyo mediante el proceso de contratación de prestación de servicios, la subsecretaria de asuntos tributarios presentó la siguiente contratación:

Tabla 189. Personal de Apoyo por Prestacion de Servicios. Julio 30 2019.

Año	Despacho de asuntos tributarios	Predial	Fiscalización Industria y comercio	Centro de servicio Oportuno	Industria y comercio	Rentas varias	Zonas azules	Total
2016	8	29	27	15	6	3	0	88
2017	10	14	27	19	6	4	22	102
2018	13	14	31	16	25	5	23	127
2019	6	13	28	16	17	4	18	102

## Planta Física

La subsecretaria de asuntos tributarios cuenta con dos sedes de atención ubicadas en el edificio Torre Central. En el piso 7 se encuentran las oficinas de centrales en donde también se atiende a los contribuyentes del Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio. Mientras en el local 104 se encuentra el Centro de Servicios Oportuno.

### 3.1.1.2. Tesorería general.

El primer proceso que lidera la Tesorería General del Municipio de Pereira, es el recaudo de las rentas e ingresos municipales, disponiendo estos recursos en las diferentes cuentas de entidades bancarias, para tener una disponibilidad eficiente y cubrir



oportunamente los compromisos adquiridos por la administración municipal. La Tesorería Municipal tiene la obligación de ejercer un cobro efectivo y eficaz de los impuestos y las rentas, para desarrollar esta actividad su principal herramienta es el ejercicio de la jurisdicción coactiva, la cual posee varios pasos, antes de culminar con secuestro y remate de bienes y/o embargo de cuentas bancarias, en caso de no obtener el pago efectivo o el cumplimiento del compromiso de pago por parte del contribuyente.

El segundo proceso es la autorización y el pago oportuno de las obligaciones del Municipio, con cargo a las rentas de libre destinación o de destinación específica. El tercer proceso es la inversión de recursos ociosos en entidades vigiladas por la superintendencia financiera asegurando el más alto rendimiento y el mínimo riesgo. El cuarto proceso es la elaboración del PAC (Plan Anual de Cuentas) y someterlo al CONFIS para su aprobación.

El quinto proceso es la elaboración y presentación oportuna de informes periódicos con destino a los entes de control, asimismo, elaborar informes específicos que sirven para la toma de decisiones y dar respuesta a la comunidad que así lo requiera.

En la actualidad, la Tesorería General del municipio de Pereira, posee 10 funcionarios en propiedad y 127 contratistas.

La Tesorería General del municipio de Pereira posee un Manual de cartera y un Manual de funciones el cual está contenido en el Decreto Municipal No. 787 de octubre del 2018. (Anexo Manual de Cartera)

Entre los logros obtenidos por la Tesorería General del municipio de Pereira durante el periodo comprendido entre los periodos 2016-2019 se tiene el incremento de la tasa de interés en las cuentas bancarias poseídas, el fortalecimiento de la oficina de cobro coactivo, el incremento en gestiones de cobro, secuestros y remates, lo que da como resultado el incremento en la recuperación de cartera y por consiguiente evitar en un futuro la prescripción de la cartera.

Se recomienda continuar con la gestión de cobro adelantada hasta el momento, adelantar la digitalización del archivo de la oficina de cobro coactivo, modernización los equipos de computación incluido el servidor, actualizar y mejorar el software utilizado en el proceso de tesorería.



### **3.1.1.3. Dirección operativa de contaduría.**

Hace parte de la Hacienda Pública Municipal, en cuanto al Diagnostico base para la elaboración del actual plan de desarrollo denominado “Pereira Capital del Eje” se tuvo en cuenta el informe del año 2011, de la contraloría Municipal donde se dio un dictamen negativo, el cual se presenta cuando los estados financieros carecen de razonabilidad, es decir no permiten obtener información clara de la situación financiera y los resultados del ejercicio económico en sus aspectos más significativos conforme a normatividad contable, además era un requerimiento de la Contaduría General de la Nación ajustar los procesos acordes con el Nuevo Marco Normativo y de esta manera proyectar la Dirección de Contaduría a logros de las Metas Planteadas en el Plan de Desarrollo “como es la de Mejoramiento y Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal” es por ello que se hizo necesario Plantear los siguientes procesos así:

- ✓ La implementación del “Nuevo Marco Normativo” aplicable a entidades de gobierno, así como los elementos integrantes incorporados en la nueva estructura del régimen de contabilidad pública dispuesto por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Elaboración trimestral de los Estados Financieros del Municipio para la presentación de informes a la Contaduría General de la Nación, asimismo el cumplimiento de la norma en cuanto a la publicación mensual de los estados de situación financiera y sus respectivas notas.
- ✓ Presentar trimestralmente la información a la Contaduría General de la Nación y anualmente rendición de cuenta a la Contraloría Municipal, a través de informes consolidados, lo que permite dar cumplimiento a su validación y cumplir con la presentación de estos con la periodicidad legal.
- ✓ Preparación, de la información relacionada con los deudores morosos del estado con el fin de proceder a la presentación semestral del boletín de deudores morosos del estado a la Contaduría General de la Nación, esta actividad ha sido complementada con el retiro estos en el momento que se ha requerido.
- ✓ Revisión, de la información tributaria a cargo del Municipio específicamente lo relacionado con la presentación oportuna de la declaración de IVA.
- ✓ En cuanto a los procesos que tienen que ver con el manejo del usuario tanto interno como externo se llevaron a cabo mejoras en los procesos desarrollando para esto ideas que permitieron automatizar y mejorar los existentes, tales como revisión de cuentas, aprobación de terceros y validaciones tributarias.



- ✓ Articulación, preparación de la información estrictamente la relacionada con revisión y presentación oportuna de la información exógena a la Dirección de Impuesto (DIAN)
- ✓ Conciliación permanente de las cuentas contables del balance, ingreso y del egreso a fin de obtener los estados financieros ajustados a la realidad que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados del ejercicio económico en sus aspectos más significativos, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo.

Detalle de los Recursos requeridos para el desarrollo de los procesos administrativos propios de la función que se deben realizar, en la Dirección de Contaduría conforme al manual de funciones vigente.

### Humanos:

#### Personal de Planta:

Director	1
Profesional Especializado	1
Profesional	1
Técnico Administrativo	2
Auxiliar Administrativo	1
Total	<hr/> 6

#### Contratistas

Profesional Especializado	5
Profesional	9
Tecnólogo	3
Técnico	1
Total	<hr/> 18

### Muebles:

Espacio Físico ubicada en el quinto (5) piso del Palacio Municipal, con un área aproximada de 50 mts cuadrados, acondicionado para oficina el cual cuenta con 16 modulares en tipo escritorio con división en paño y su respectiva silla y una oficina para el director con división piso techo, dotada de escritorio y silla

### Materiales:

Computadores de Escritorio	16
Impresora conectada a la Red	1



Puntos con Conexión a Internet                      16  
Papelería en sus Diferentes tamaños  
Útiles de Oficina (Lapiceros, Cocedoras, Lápices entre otros)

Lo anterior el desempeño de las funciones en el caso del personal de planta y contratista que prestan los servicios en esta área.

#### **3.1.1.4. Dirección operativa bienes inmuebles**

La Dirección de Bienes Inmuebles tiene la característica por su acto de creación, de ser una dependencia de tipo Operativo de la Secretaría de Hacienda. Durante muchos años el inventario de los bienes inmuebles propiedad del municipio de Pereira ha tenido significativos problemas, no solo en la identificación de los bienes, también por el estado en que se encuentran y porque han sido invadidos. Inclusive la Contraloría Municipal en muchos de sus informes de seguimiento, destacó la problemática que tenía el proceso antes de 2016, esto porque la mayoría no contaba con fichas actualizadas y otros con avalúos desactualizados.

Es de destacar que al momento de la llegada de la actual administración, el Municipio no tenía en su sistema contable registrados los bienes inmuebles lo que no le entregaba un real dictamen contable de sus activos. Al encontrarse con esta realidad, se tomaron ciertas medidas para hacer del proceso de la dirección de bienes inmuebles eficiente en cuanto a la administración de los recursos a su cargo y posteriormente para constituirlo como una herramienta financiera una vez realizada el proceso de modernización.

Así las cosas, se ejecutaron una serie de pasos para mejorar los procesos a cargo de la dirección de bienes inmuebles como son:

1. Se contó con mayor disponibilidad de recurso humano, el mas importante, en las áreas que por su especificidad requerían de técnicos y profesionales con los perfiles adecuados para el cumplimiento de las obligaciones misionales de la dirección. Se mejoró la disposición del archivo de gestión documental ampliándose físicamente y permitiendo un mejor almacenamiento de las carpetas donde reposa la información de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio.
2. Asimismo, por iniciativa de los funcionarios de la Dirección se reorganizó la distribución de los puestos de trabajo con el propósito de tener un mejor ambiente de trabajo. Punto para resaltar la calidad y calidez humana de los funcionarios y



contratistas que fueron asignados a la dirección, los cuales en los casi cuatro años de gestión han demostrado compromiso con las funciones y obligaciones a su cargo.

3. Las herramientas tecnológicas fueron mejoradas al entregarle a la dirección nuevos equipos de cómputo, y un acceso ilimitado a las plataformas de consulta de los sistemas de geo-referenciación y de registro de instrumentos públicos.
4. De igual manera es necesario destacar la inclusión en el registro contable de la secretaría de hacienda, los 6304 inmuebles que al momento de la presentación de este informe están registrados en el sistema AIREPLUS contable, lo cual le entrega al Municipio un real estimativo de sus estados financieros.
5. En el Decreto de modernización 834 de 2017, se definió como una unidad administrativa interna que le corresponde llevar el inventario, registro, titulación, comodatos y demás actuaciones relacionadas con los bienes inmuebles de propiedad de la administración, en especial los bienes fiscales y de beneficio y de uso público. La modernización entonces le entregó a la dirección de inmuebles, un verdadero alcance de sus funciones, al definir claramente sus funciones.
6. Teniendo en cuenta que muchos de los predios del municipio son víctimas de las denominadas invasiones, desde la oficina de Bienes Inmuebles resaltaron que se está trabajando en conjunto con la Secretaría de Gobierno, en las nuevas facultades otorgadas por el Código de Policía, acerca de interposición de querellas.
7. La actualización del inventario de los bienes inmuebles, no solo se centró en identificar los predios a nombre del municipio, también incluyó los de las entidades ya liquidadas.
8. Otro de los logros en este tema, fue la estandarización de los contratos de arrendamiento y comodato. Hasta el 31 de diciembre de 2016 había un Manual de Contratación, pero no existía ningún formato para este tipo de contratos. Se concertó con la Secretaría Jurídica de Pereira y se estandarizaron, para así actualizar la situación jurídica de los mismos.
9. Se logró recuperar bienes en los cuales se había perdido dominio y donde había particulares que administraban sin ningún tipo de contrato. Cuando empezó esta administración, no había visitadores, ya hay cuatro personas contratadas, que hacen ronda por los bienes. De esta manera se han podido identificar situaciones irregulares y afrontar los respectivos procesos judiciales.
10. Se actualizó la información con respecto a la plaza minorista de Pereira, en cual se lograron consolidar acuerdos de pago, que incidieron mejorar positivamente la recuperación de la cartera vencida, así como en conjunto con el concejo



municipal se logró un alivio en la carga moratoria de los deudores de la plaza, los cuales se acogieron a los beneficios otorgados.

11. Se recuperaron predios de la central mayorista MERCASA, y se identificaron ocupaciones sin contratos de arrendamiento, generando la realización de nuevos contratos de arrendamiento, logrando un incremento del 400% en los ingresos de la secretaria de hacienda por este concepto.
12. Se estudiaron los procesos y procedimientos y se actualizaron para efectos de establecer reales competencias por la expedición de nueva normatividad y el avance jurisprudencial con respecto al manejo de los bienes inmuebles.

En el desarrollo de la gestión en el presente cuatrienio, se tiene claro que para un mayor beneficio y resultados en las tareas a realizar, las competencias legales de dirección dependen en gran medida para su ejecución de la colaboración interna e interinstitucional. Es el caso de la recuperación de los predios por vía jurisdiccional administrativa, esto es, las querellas que fueron modificadas en su impulso por el nuevo código de policía. La actualización del sistema geo referencial requiere ser actualizado puesto que la actividad catastral en la ciudad es permanente. Como también, la cooperación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es necesario incrementarla, así sea que para la vigencia de 2020, el AMCO pase a ser el administrador y operador del catastro multipropósito.

Se requiere igualmente una mayor capacitación específica en la dirección a los funcionarios que continúen en la misma y a los nuevos que lleguen puesto que si bien es cierto recursos humanos estuvo muy al tanto de la permanente actualización, sobre los temas relativos a bienes inmuebles no se ofertaron las suficientes jornadas y por tanto la prestación del servicio así como la calidad de los informes de los funcionarios fueron ejecutados mas por el conocimiento y formación académica de estos que por una política pública en pos de este mejoramiento del saber. Por último, la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles está ubicada en el sexto piso del Palacio Municipal, inmueble que es propiedad del Municipio de Pereira.

#### **3.1.1.5. Subsecretaria de asuntos financieros**

La Subsecretaria de Asuntos Financieros tiene como funciones principales las siguientes:

- I. Participar en la formulación, elaboración y posterior trámite ante el Concejo Municipal del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector central, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.



- II. Proveer de la información necesaria para la actualización permanente al Marco Fiscal de Mediano Plazo, de manera que se logre la armonía con los resultados y propósitos de la política fiscal del Municipio y la consistencia entre las cifras presupuestales, con la meta de superávit primario y el endeudamiento público.
- III. Realizar la medición con la periodicidad establecida, sobre el comportamiento de los indicadores establecidos de conformidad con la ley 617 de 2000 y la ley 819 de 2003 y hacer la evaluación y sugerir las acciones correctivas o preventivas que sean necesarias.
- IV. Realizar seguimiento y evaluación periódica a la deuda pública del municipio y a los indicadores establecidos en la ley 819 de 2003 y la ley 358 de 2007.
- V. Participar en el Comité de Política Fiscal – COMFIS, de conformidad con el Decreto 1036 de 2014 y demás normas que lo regulen.
- VI. Ejecutar y controlar el presupuesto del sector central de la administración.
- VII. Analizar y evaluar las solicitudes de modificación del presupuesto y preparar y presentar los proyectos de traslados y adiciones presupuestales.
- VIII. Proveer de la información necesaria para la actualización permanente del Plan Financiero, instrumento de planificación y gestión financiera necesario, para el cumplimiento de las estrategias del Plan de Desarrollo.
- IX. Evaluar periódicamente la ejecución del plan financiero y presentar los informes y recomendaciones pertinentes.

### Talento Humano y Contratación

El recurso humano en la Subsecretaria de Asuntos Financieros esta conformado así:

Tabla 190. Recurso Humano y Contratación SubScretaria de Asuntos Financieros

Nivel	No Cargos				Provisto por Carrera /Libre Nombramiento	Provisionalidad
	2016	2017	2018	2019		
Directivo	1	1	1	1	1	
Especializado	1	1	1	1	1	
Profesional	1	1	1	1	1	
Técnico	1	1	1	1	1	
Auxiliar	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>		

En lo que respecta a la contratación de personal profesional y de apoyo mediante el proceso de contratación de prestación de servicios, la subsecretaria presentó la siguiente contratación:



Tabla 191. Personal de Apoyo Prestacion de Servicios

Año	Subsecretaria
2016	4
2017	5
2018	5
2019	4

### 3.1.2. Logros, dificultades y recomendaciones

A continuación, se describen los logros, dificultades y recomendaciones por cada una de las áreas que componen la Secretaría de hacienda.

#### 3.1.2.1. Impuesto Predial Unificado

##### Logros alcanzados relacionados con el Impuesto Predial Unificado:

- ✓ Se realizó la modificación al Estatuto Tributario Municipal, con base en los cambios estructurales contenidos en la ley 1819 de 2016.
- ✓ Proceso de web service con las entidades financieras.
- ✓ Elaboración de las liquidaciones oficiales hasta el 31 de diciembre de 2017.
- ✓ Montaje y puesta en producción del proceso de factura que presta merito ejecutivo de acuerdo la ley 1819 de 2016.
- ✓ Elaboración del proceso de factura que presta mérito ejecutivo para la vigencia 2018, lo que acorta los periodos en el proceso de cobro que lleva la entidad.
- ✓ Cambio en el proceso de el auto avalúo del impuesto predial unificado.
- ✓ Puesta en marcha de la nueva versión del portal tributario.

##### Dificultades relacionadas con el Impuesto Predial Unificado:

- ✓ Falta de actualización de la base catastral, lo que genera retrasos en los proceso de liquidación y determinación del impuesto predial unificado.
- ✓ Áreas de cesión sin legalización y/o entrega al Municipio de Pereira.
- ✓ Errores en la base catastral generados por el IGAC tales como fichas catastrales no canceladas.
- ✓ Incorporación tardía de los nuevos predios por parte de IGAC.
- ✓ Predios propiedad de entidades del estado liquidadas y/o suprimidas.
- ✓ Predios de propiedad de las asociaciones de vivienda liquidadas.
- ✓ Errores en la nomenclatura urbana.



- ✓ Falta de estratificación en el sector rural

### **Recomendaciones relacionadas con el Impuesto Predial Unificado:**

- ✓ Trabajar conjuntamente con el Área Metropolitana Centro Occidente para establecer controles que permitan evitar errores en la base catastral del Municipio de Pereira.
- ✓ Adelantar los procesos de contratación necesarios para el normal funcionamiento del área de predial.
- ✓ Fortalecer el recurso humano del área de impuesto predial unificado.

### **3.1.2.2. Impuesto de industria y comercio**

#### **Logros alcanzados relacionados con El Impuesto De Industria Y Comercio:**

- ✓ Se realizó la modificación al Estatuto Tributario Municipal, con base en los cambios estructurales contenidos en la ley 1819 de 2016.
- ✓ Proceso de web service con las entidades financieras.
- ✓ Montaje y funcionamiento de la nueva versión del portal tributario.
- ✓ Verificación de los campos de las declaraciones tributarias.
- ✓ Digitalización de todos los procesos de fiscalización en el sistema AIRE PLUS en el modulo IEXF.
- ✓ Web service con la Cámara de Comercio para la creación de nuevos contribuyentes en el SISTEMA AIRE PLUS, es decir registro en línea.
- ✓ Web service con la Cámara de Comercio para las mutaciones que los contribuyentes registran en el certificado de cámara de comercio en el SISTEMA AIRE PLUS, es decir cambio en línea de la información.
- ✓ Presentación de los medios magnéticos municipales utilizando el portal Tributario del Municipio de Pereira
- ✓ Implementación de todas las declaraciones tributarias por medio del portal tributario.
- ✓ Implementación de la liquidación oficial para el régimen simplificado especial.

#### **Dificultades relacionadas con el Impuesto De Industria Y Comercio:**

- ✓ Falta de actualización de la base de datos relacionada basicamete con los contribuyentes que no cierran el establecimiento en la secretaria de Hacienda.



- ✓ Incremento en la cartera debido a los procesos de fiscalización que se adelantan a establecimientos que posiblemente se encuentren cerrados.
- ✓ Debido al volumen de solicitudes para el cierre de los establecimientos de comercio, se tienen algunas dificultades para realizar todos en un espacio de tiempo pequeño, pues se debe realizar visita de inspección ocular.
- ✓ Debido al volumen de información se tiene dificultad para tener el archivo del impuesto de industria y comercio actualizado.

### **Recomendaciones relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio.:**

- ✓ Continuar con planes fiscales que permitan disminuir la evasión del impuesto de Industria y Comercio.
- ✓ Realizar procesos que permitan el cierre de los establecimientos que se encuentren al día de manera mas agil.
- ✓ Continuar con el proceso de firma electrónica para las declaraciones del impuesto de industria y comercio.
- ✓ Continuar con el proceso del manejo en el sistema de aire plus por tercero (NIT-CEDULA) y no por código.

### **3.1.2.3. Rentas varias**

#### **Logros alcanzados relacionados con Rentas Varias:**

- ✓ Puesta en producción del modulo de alumbrado publico para la liquidación y facturación de Alumbrado publico regulado.
- ✓ Liquidación de plusvalía
- ✓ Puesta en producción del modulo de delineación urbana para la Liquidación de este impuesto en línea con las curadurías urbanas y pago por PSE.
- ✓ Puesta en producción del modulo de medidas correctivas, código de policía.

#### **Dificultades relacionadas Rentas Varias**

- ✓ Deficiencias en la información por parte de otras secretarias para la liquidación de los impuestos de publicidad exterior visual y espectáculos públicos.
- ✓ Dificultades en el proceso de medidas correctivas por falta de creación de usuarios por parte de la secretaria de gobierno.
- ✓ Falta de actualización en los contribuyentes del impuesto de alumbrado publico, para la correcta liquidación oficial del mismo.



### **Recomendaciones relacionadas con Rentas Varias**

- ✓ Mejorar el proceso de facturación de los usuarios no regulados a través del nuevo modulo de alumbrado publico.
- ✓ Evaluar la posibilidad de establecer los modulos de espectáculos públicos y impuesto de publicidad exterior visual, para que quede la trazabilidad del proceso de liquidación, pago y cobro coactivo.
- ✓ Realizar convenio con las empresas publicas de Cartago para la liquidación, facturación y cobro del impuesto de Alumbrado publico en el corregimiento de Puerto Caldas.

#### **3.1.2.4. Centro de servicio oportuno**

##### **Logros alcanzados relacionados con el Centro de Servicio Oportuno:**

- ✓ Realizar proceso de orientación y radicación para devolución y/o compensación de la contribución de valorización
- ✓ Cambio de horario de atención en el Centro de Servicios Oportuno beneficioando al segmento poblacional que labora en horario de oficina y tiene disponibilidad única de 12 a 2 p.m.
- ✓ Garantizar la atención a todos los usuarios de las diferentes rentas del municipio.

##### **Dificultades relacionadas con el Centro de Servicio Oportuno**

- ✓ Vinculación de personal sin tener en cuenta los perfiles establecidos de atención al publico.
- ✓ Mejorar el proceso de comunicación con los contribuyentes.
- ✓ La vinculación del personal del centro de servicio oportuno esta contratado bajo la modalidad de prestación de servicios.

##### **Recomendaciones relacionadas con el Centro de Servicio Oportuno**

- ✓ Tener personal de planta en el Centro de Servicios Oportuno, como mínimo 4 personas mas, para soportar las contingencias presentadas durante el proceso de contratación del personal de apoyo.



- ✓ Mejorar el proceso de retroalimentación entre las diferentes dependencias de la subsecretaría de asuntos tributarios.

### **3.1.2.5. Recomendaciones generales en el proceso de contratación:**

- ✓ Realizar el proceso de contratación del personal de apoyo en el centro servicio oportuno, toda vez que el 95% de personal que atiende nuestros contribuyentes está vinculado a través de contratos de prestación de servicios.
- ✓ Realizar el proceso de contratación de servicio de impresión y distribución de las diferentes rentas departamentales, para garantizar la entrega de la factura del primer trimestre del año 2020, teniendo en cuenta que es el periodo más importante de recaudo para la Secretaria de Hacienda.
- ✓ Realizar el proceso de contratación con el proveedor del software donde se realizan todos los procesos de determinación de los impuestos municipales.
- ✓ Si bien es cierto que dentro de cada proceso existen personal de planta, debido al volumen y cantidad de procesos al interior de la sub-secretaría de asuntos tributarios es importante mencionar que existen procesos de contratación necesarios y urgentes que deberá evaluar la siguiente administración.

### **3.1.2.6. Lecciones Aprendidas Contaduría.**

De lo aprendido respecto de la importancia de la memoria institucional, relacionado con los micro procesos internos, en el desarrollo de la funciones y actividades cotidianas, impera la necesidad de contar con el paso a paso de cada, actividad, puesto como se puede evidenciar el personal de planta asignada para el desarrollo de las competencias funcionales no es suficiente y por consiguiente se debe acudir a personal contratista con el fin de atender lo que por ley se debe hacer.

En consecuencia, de lo descrito se hace necesario que a todo nivel de la administración las áreas atiendan la política contable, ya que esta no es solo para la Dirección de Contaduría sino para los procesos transversales y entidades agregadas, ya que si bien es cierto las funciones del área no son más que en cumplimiento de Nuevo Marco Normativo en conjunto, con la circulares y demás actos administrativos expedidos por la Contaduría General de la Nación, ya que cronológicamente se deben atender los requerimientos de la Contaduría General.

Durante este periodo de gobierno fue importante contar con un buen equipo de trabajo, tanto del personal de planta como los contratistas quienes a través de su compromiso



hicieron posible que los procesos salieran adelante y las metas se cumplieran, generando ideas las cuales se hicieron reales a través de mejoramiento de procesos tanto de forma técnica como automatizada, por ello es importante contar con un buen equipo de trabajo, debidamente capacitado, calificado y con una buena actitud para enfrentar los retos que día a día nos trae nuestra legislación contable y tributaria.

Acciones emprendidas con el fin de fortalecer y documentar la Dirección de Contaduría en atención a lo diagnosticado en el Plan de desarrollo Municipal “Capital del Eje”

- ✓ Constitución del Comité de Sostenibilidad Contable
- ✓ Expedición de la política Contable
- ✓ Diseño y documentación de procesos internos de la Dirección de Contaduría
- ✓ Se lidero el ajuste a la información módulo de SIIF proceso depuración de inventarios de almacén
- ✓ Se lidero el inventario el ajuste a la información módulo de SIIF proceso depuración de inventarios obras de infraestructura
- ✓ Recuperación Pasivo Pensional, con el FONPET, lo que significo recuperación de nueve mil quinientos millones de pesos (\$9.500.000.000) para el Municipio, esto se logró por la depuración de la cuenta Contable
- ✓ Implementación módulo de construcciones en curso
- ✓ Conciliación entre bienes muebles e inmuebles
- ✓ Implementación módulo de órdenes de pago
- ✓ Implementación Nuevo marco normativo para entidades de gobierno.
- ✓ Llevamos a cabo el proceso de saneamiento y continuamos con la depuración contable en la cual se destaca la participación de Asuntos Tributarios y Tesorería, llevando a cabo el mejoramiento en la razonabilidad de las cifras contables que se generan.
- ✓ Se llevó a cabo la correcta incorporación de registros tan importantes como el sistema de transporte masivo “megabus”, ukumari, obras de valorización, remodelación del estadio, entre otros, los cuales se encontraban registraos en años anteriores de forma incorrecta y dispersa, lo cual no permitía que se identificara claramente los valores totales.
- ✓ Presentación y publicación estados financieros y notas mensuales.

**Recomendaciones contaduría para la nueva administración.**



- ✓ Fortalecimiento de la Planta de Personal, con el fin que exista continuidad en el proceso
- ✓ Desarrollo tecnológico, en equipos de Cómputo y software, capacitación continua a todo el personal.
- ✓ Continuar con el proceso de depuración contable, a fin de que el Municipio de Pereira refleje la realidad económica que presenta.

### 3.1.3. Doing business

La clasificación agregada de las 4 áreas analizadas (apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de propiedades y pago de impuestos), hacer negocios es más fácil en Manizales, Pereira, Bogotá y Medellín. Es importante aclarar que la ciudad de Pereira paso del puesto 5 al 2, de acuerdo a las mediciones del 2012 y 2016 respectivamente.

Sin embargo, en el histórico de las variaciones del Doing Business entre 2008 y 2017 se puede observar que la variable pago de impuestos se debe mejorar pues esta calificada para Pereira en la última medición, en el puesto 19 entre 32 ciudades, mientras en el año 2012-2013, ocupo el puesto número 10, a pesar de los esfuerzos de la Alcaldía municipal a través de Hacienda para impulsar la medición. En los demás indicadores Pereira se encuentra entre las 5 primeras ciudades, esta situación se da pues la administración tiene mas numero de declaraciones tributarias que otros municipios en el país, sin embargo, esto le garantiza al Municipio de Pereira el recaudo oportuno del impuesto de industria y comercio.

Además, este retroceso se debe según el informe principalmente a que existen ciudades en donde declara y paga en línea el impuesto de industria y comercio, así como la frecuencia con que se declara y paga el ICA (6 Declaraciones de Autor retención bimestral de Impuesto de Industria y Comercio y 1 declaración anual) y a las diferencias en las tarifas de esté y del impuesto predial.

La administración Municipal realizo durante el ultimo cuatrienio las siguientes acciones para mejorar la calificación de este indicador:

- Expedición del paz y salvo del impuesto predial unificado en línea y gratuito.
- Creación en línea de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio en línea a través del convenio con el centro de atención empresarial CAE.



- Cambios o mutaciones no complejas de los contribuyentes en línea a través del convenio con el centro de atención empresarial CAE.
- Liquidación del impuesto de delimitación urbana en línea y pago por PSE.
- Continuar fortaleciendo el Pago por PSE del impuesto predial unificado.

Ahora bien, para mejorar la calificación en el Doing Business se debe implementar la firma electrónica para el pago en línea del impuesto de Industria y Comercio, Disminuir el número de declaraciones de ICA, eliminar el cobro del certificado de Bomberos y Eliminar el cálculo de la Retención de Industria y Comercio, la administración municipal ya tiene el estudio técnico y de factibilidad para la implementación de la misma, se hace necesario hacer algunos desarrollos en software y concretar el proveedor para la firma electrónica.

Así mismo modernizar el catastro y los esquemas de descentralización y delegación del mismo para que este a cargo del Municipio de Pereira, trabajando en conjunto con el Área Metropolitana Centro Occidente.

#### Fuentes

- <https://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploretopics/paying-taxes/colombia>



## **3.2. Secretaría de Planeación**

### **3.2.1. Procesos liderados por la Secretaría de Planeación**

La Secretaría de Planeación Municipal es la encargada de liderar los siguientes procesos, en desarrollo de la de gobernanza de la administración municipal:

#### **Movilidad y Planificación Territorial.**

La Secretaría es la encargada de coordinar la formulación y aprobación de los planes de regularización, para la mitigación de impacto de los usos que los requieran, según la normatividad vigente, y la implementación del plan maestro de movilidad, los elementos del componente de vías del POT y el plan de ejecución del plan de desarrollo.

#### **Sistemas de Información Geográfica (SIGPER).**

Administrar la información cartográfica de la base de datos y Mantener actualizada la información alfanumérica de las diferentes dimensiones del ordenamiento del territorio, para su utilización por parte de los diferentes actores del desarrollo a todos los niveles para la toma de decisiones.

#### **Patrimonio Urbano.**

Revisar técnicamente la norma vigente sobre patrimonio en el Municipio y sus requisitos internos establecidos por la Comisión de Patrimonio en las actas de reunión, el historial del bien inmueble y la ficha técnica de este en el inventario; con el fin de presentar ante los miembros de la Comisión de Patrimonio la situación y proyecto sobre el inmueble.

#### **Planes Parciales.**

Encargada de establecer las determinantes aplicables para la formulación de un plan parcial, la Secretaría realiza la revisión del proyecto con el fin de verificar las normas urbanísticas y establecer la viabilidad del proyecto.

#### **Áreas de Cesión y Deberes Urbanísticos.**

Recibir las áreas de cesión y deberes urbanísticos de los proyectos de construcción que están obligados a hacer la entrega material o hacer la liquidación de la compensación en dinero de las áreas de cesión y/o deberes urbanísticos de los proyectos según sea el caso. Conforme a los señalado en el decreto 248 del 2019 o la norma que lo adicione, derogue o modifique.

**Espacio Público.**

Se analiza técnica y jurídicamente la radicación de las solicitudes por parte de los usuarios en general sobre la utilización y aprovechamiento económico del espacio público conforme a lo señalado en el Acuerdo 078 del 2008 y se remite ante la comisión de espacio público para la aprobación.

**Gerencia del Sistema de Planeación Participativa y Democrática.**

Por medio de la cual promueve espacios de planeación participativa a través del presupuesto participativo, planes de gestión de comunas y corregimientos y las veedurías ciudadanas, acorde a lo estipulado en el Acuerdo 29 de 2014.

**Liderazgo de tres de las políticas del MIPG.**

- Planeación institucional.
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Participación ciudadana en la gestión pública.

**Banco de Programas y Proyectos.**

El Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) es un sistema de información que permite, mediante el uso de criterios técnicos y económicos comúnmente aceptados, definir los requisitos para la formulación de proyectos de inversión y adelantar un seguimiento sistemático de cada una de las etapas de los proyectos en desarrollo. (Definición según manual de procesos y procedimientos del BPIM).

**Formulación de la División Político Administrativa del Municipio de Pereira.**

En cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 01 de 2018, “*Por el cual se adopta la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal en el Municipio de Pereira 2018-2028*”, la Secretaría de Planeación elaboró Diagnóstico preliminar sobre la División Político Administrativa (DIVIPOLA) del Municipio de Pereira contrastando los límites de las comunas y corregimientos con la clasificación de suelo urbano, rural y de expansión determinada por el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante Acuerdo 035 de 2016.

**Formulación y Evaluación del Plan de Desarrollo.**

Con base en la Ley 152 de 1994, al iniciar cada Administración se formula el nuevo Plan de Desarrollo, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación.

**Formulación y Seguimiento al Plan de Acción.**

Este instrumento de planeación, en el cual se proyectan las actividades que se van a ejecutar durante la vigencia, con sus respectivos presupuestos y metas tendientes al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, tiene un corte trimestral y se formula bajo la estructura del Plan de Desarrollo, es insumo indispensable para la formulación del Plan de inversiones. Obedece a la Ley 152 de 1994 Y se asignan a las Secretarías de Planeación como responsables de su consolidación y seguimiento.

**Informe de Seguimiento al Plan de Acción.**

Trimestralmente se realiza seguimiento al plan de acción, con el fin de realizar monitoreo al comportamiento cuantitativo y cualitativo de las metas de cada uno de los proyectos que se encuentran en ejecución y que le apuntan al cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo. Para el seguimiento se realiza directamente en un módulo del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

**Estratificación en el Municipio de Pereira.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 142, numeral 101.1: “Es deber de cada municipio clasificar en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Y es deber indelegable del alcalde realizar la estratificación respectiva”. Es por ello que el municipio de Pereira adoptó la estratificación mediante el Decreto Municipal N° 754 de diciembre 14 de 1995, teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación –DNP.

**Participación como apoyo técnico en el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.**

En el Artículo 29 del Acuerdo Municipal número 8 de 2014, se establece la naturaleza y la composición del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS. El COMFIS, es un instrumento rector de Política Fiscal y para tal efecto es el órgano de dirección, coordinación y seguimiento del sistema presupuestal. Los integrantes son el señor Alcalde, el Secretario de Planeación y el Secretario de Hacienda, quienes pueden conformar un grupo de apoyo perteneciente a las dos secretarías, integrado por profesionales del área de finanzas, con el fin de que técnicamente se lleven a cabo las evaluaciones que en materia presupuestal y fiscal, se generen tanto del sector central como descentralizado del Municipio de Pereira.



### **Formulación y Seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones.**

Una vez formulado el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contiene el Plan Financiero, donde se establecen las metas financieras para inversión para cada una de las vigencias del período de gobierno, por fuente de financiación, por parte de la Secretaría de Hacienda y cuando ya se tiene definida la estructura del Plan de Desarrollo, por parte de la Secretaría de Planeación, se procede con la formulación del Plan Plurianual de Inversiones, el cual contiene las inversiones que se van a ejecutar en cada una de las vigencias del período de gobierno, por fuente de financiación, por línea estratégica, por programa y por subprograma (corresponde a estructura plan actual).

El seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones, se realiza a través del Plan Operativo Anual de Inversiones, al término de cada una de las vigencias; y es a través de éste que se puede hacer un análisis sobre el cumplimiento en la ejecución de los recursos por fuente de financiación y por vigencia, contra lo programado en el Plan Plurianual.

### **Formulación y Seguimiento del Plan de Inversiones de Cada Vigencia.**

La Secretaría de Hacienda Municipal, formula cada año el Plan Financiero y a través de este instrumento, se establecen las metas financieras para inversión, por fuente de financiación, las cuales son entregadas al Profesional Especializado encargado de esta actividad, para que proceda con la formulación del Presupuesto de Inversión del Municipio, para la próxima vigencia, en cumplimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto y del Acuerdo Municipal 08 de 2014. Con base en estas metas y en las establecidas en el Plan Plurianual de Inversiones, se hace la distribución de los recursos por centro de costos, para cada uno de los proyectos; se apropian los recursos que tienen destinación específica, ya sea por acuerdo municipal, convenio o norma nacional; seguidamente, se apropian los recursos que tienen compromiso de vigencia futura; luego se hace la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, con base en los CONPES de la vigencia y en lo establecido en la Ley 715 de 2001 y sus Decretos reglamentarios.

### **Presentación del Informe de Ejecución de los Recursos del Sistema General de Participaciones a la Contraloría General de la Nación.**

En cumplimiento de la Resolución número 7350 del 29 de noviembre de 2013, expedida por la Contraloría General de la República, cada año se debe presentar un informe de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones y de otros recursos transferidos por la nación, de la vigencia inmediatamente anterior, en los formatos establecidos para tal fin. La Secretaría de Planeación, desde el área de Planeación Financiera y Presupuestal, es la encargada de consolidar y diligenciar los formatos, con



la ejecución de los recursos del SGP, con base en la información enviada por La Secretaría de Educación, para el caso particular del SGP Educación y La Secretaría de Salud, para el caso del SGP Salud, quienes deben diligenciar el formato y enviarlo a la secretaría de Planeación para su respectiva consolidación.

### **Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental del Municipio de Pereira.**

En el municipio de Pereira se ubica el relleno sanitario “La Glorita”, el cual es operado por la empresa ATESA de Occidente S.A. E.S. P., su interventoría la realiza la Empresa de Aseo de Pereira, y cuenta con los permisos ambientales expedidos por la CARDER, tales como las resoluciones 0379 de 2011 y 0266 de 2016 de Aprobación del Plan de Manejo Ambiental, y la resolución 3646 de 2015 de Aprobación del Permiso de Vertimientos, según las cuales se estima el funcionamiento del domo general hasta el 1 de octubre de 2028.

Planes de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS. El índice de aprovechamiento permite conocer el porcentaje de residuos producidos que dejan de ser dispuestos en un sitio de disposición final. Éstos son reutilizados y de esta forma reincorporados en la cadena productiva, creando así una economía circular.

Según el informe de seguimiento a la implementación del PGIRS para la vigencia 2018, en el municipio se realizó recolección selectiva de residuos, de forma que se ejecutaron 6.032 rutas de recolección de residuos no aprovechables y 4.185 rutas de recolección de residuos aprovechables. Las primeras de conformidad con lo reportado por las empresas prestadoras del servicio público de aseo, ATESA de Occidente S.A E.S. P, Aseo Plus Pereira S.A E.S. P, Asociación de Suscriptores de la Empresa de Servicios Públicos Tribunales Córcega E.S.P, y ACUASEO Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A E.S. P.; y las segundas según ASORPEREIRA, Infinity Recycle, EMAUS y Vita Planet.

En el caso urbano el servicio de recolección es prestado por las empresas ATESA de Occidente S.A E.S. P y Aseo Plus Pereira S.A E.S. P, cada uno define la frecuencia, la cual varía entre 2 a 7 veces por semana, según las necesidades del servicio del sector. De otra parte, no se identifica el desarrollo de sistemas regionales de aprovechamiento de residuos sólidos, sin embargo, en el municipio de Pereira se encuentra implementando el "**Esquema de aprovechamiento del servicio público de aseo y formalización de recicladores para el Municipio de Pereira**", con el objetivo de fortalecer las labores de aprovechamiento de residuos sólidos. Este esquema fue validado y socializado en múltiples oportunidades con los actores interesados, además



fue aprobado en la reunión del Grupo Coordinador del PGIRS celebrada del día 14 de diciembre de 2018 y adoptado a través del Decreto Municipal 270 del 03 de abril de 2019, **“Por medio del cual se actualiza adoptándose el esquema de aprovechamiento del servicio público de aseo, la formalización transitoria del oficio del reciclaje en el municipio de Pereira, se modifica e incorpora el PGIRS del municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones”**.

Desde la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal se participó en la formulación de las líneas de acción de los planes departamentales de cambio climático de los departamentos Quindío, Caldas, Norte del Valle y Risaralda, en el marco del Nodo de Cambio Climático Ecorregión Eje Cafetero.

En cuanto al Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial, se participó en la construcción de la segunda fase del Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático de Risaralda, liderado por la Universidad de Tecnológica de Pereira, la CARDER y la Gobernación de Risaralda.

En coherencia con el Decreto Nacional 953 de 2013, el CONPES 3886 de 2017, el Decreto Nacional 870 de 2017, y el Decreto Nacional Reglamentario 1007 de 2018, se realizaron avances en la consolidación del proceso para la Aplicación del Esquema de Pago de Servicios Ambientales (EPSA), con 7 momentos.

Entre los mecanismos de gestión y adaptación al cambio climático (Ley 1931 de 27 de Julio de 2018), se tiene el Acuerdo 33 del 20 de octubre de 2016 **“Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 38 de 2009”**, ya que plantea entre sus objetivos **“Promover un territorio resiliente y con un desarrollo bajo en carbono, respecto al clima actual y proyectado a futuro”**, con cuatro instrumentos que son: **A. La Política Ambiental Municipal** que retoma la constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 99 de 1993 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2016. **B. El Sistema de Gestión Ambiental** que busca la articulación de actores según las competencias. **C. La Agenda Ambiental Municipal** que representa el plan de acción del Sistema de Gestión Ambiental Municipal en un horizonte de 10 años. **D. El Observatorio Ambiental Municipal** para la medición, el seguimiento y el análisis para la orientación en la toma de decisiones. Junto con el Decreto Municipal 617 del 22 de agosto de 2018 **“Por medio del cual se adopta la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC – de Pereira y se dictan otras disposiciones”**, que expone un componente programático de 46 perfiles de proyectos para ser incorporados



en los instrumentos de planificación y gestión ambiental territorial; además, presenta un análisis de los escenarios desarrollados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para cambio climático, con respecto a las zonas de amenaza alta, fenómenos de remoción en masa e inundaciones establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT - Acuerdo 35 de 2016).

También en el componente programático de la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC, se identifican 7 proyectos que se enfocan en el conocimiento de emisiones de gases de efecto invernadero y la implementación de actividades y tecnológicas relacionadas con la mitigación de gases de efecto invernadero del municipio conforme a lo solicitado por la normatividad aplicable y con el Mecanismo de Desarrollo Limpio, Acciones de Mitigación Nacionalmente apropiadas u otras iniciativas de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.

Desde la coordinación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, se convoca las mesas técnicas, se compilan informes de gestión para ser presentados a los entes de control, se realiza la secretaría técnica del Consejo Ambiental Municipal y se socializa la agenda ambiental municipal.

Esta coordinación lidera el funcionamiento del observatorio ambiental municipal.

### **Administración del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI).**

Vigencia	Pagos FSRI
2016	\$ 4.434.325.024
2017	\$ 3.971.372.450
2018	\$ 2.172.680.970
2019 1er Sem.	\$ 1.366.686.754

Acorde con el Plan de Desarrollo Municipal “Pereira Capital del Eje” 2016 – 2019, el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI, se enmarca en el Programa Servicios Públicos Eficientes, en los subprogramas, Agua para Todos y Servicio Público de Aseo; para la transferencia de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) Agua Potable y Saneamiento Básico (AP – SB), que el municipio realiza a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, para cubrir los subsidios que son aplicados vía tarifa, esto con el fin de garantizar el acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para las



personas de menores ingresos, dichas transferencias pueden ser bajo la figura de convenios o de actos administrativos. Los beneficiarios se distribuyeron de la siguiente forma:

Vigencia	Estrato 1		Estrato 2		Estrato 3	
	suscriptores acueducto, alcantarillado y aseo	Población beneficiada	suscriptores acueducto, alcantarillado y aseo	Población beneficiada	suscriptores acueducto, alcantarillado y aseo	Población beneficiada
2016	69.853	87.889	115.098	149.544	78.125	92.195
2017	69.640	89.230	118.833	153.359	71.542	96.045
2018	73.591	91.353	122.971	159.079	81.985	96.956
2019 1er Sem.	73.548	92.491	122.492	153.997	80.849	95.970

Previo a lo anterior, se deben fijar los factores de subsidios y aportes solidarios para el municipio, lo cual ocurrió con el Acuerdo 46 de 2016 *“Por medio del cual se establecen los factores de subsidio para los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 y los factores de aporte solidario de los estratos 5,6 y 7 y el sector comercial e industrial, que deben aplicarse en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la ciudad de Pereira durante el periodo 2017 - 2021”*.

### **Administración del Programa Mínimo Vital.**

La Secretaría de Planeación Municipal a través La Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal administra los recursos para otorgar de forma gratuita hasta seis (6) metros cúbicos mensuales de agua potable y vertimiento, más sus correspondientes cargos fijos a aquellos usuarios con estrato 1 y 2, con puntaje SISBEN menor o igual a 36.99 puntos. Los recursos son trasladados a los prestadores del servicio a través de la suscripción de un convenio interadministrativo.

### **Sistema Integral de Gestión Minera.**

La Secretaría de Planeación Municipal a través La Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal coordina la inscripción de los mineros de subsistencia en el Sistema Integral de Gestión Minera, con el fin de obtener el Registro Único de Comercialización de Minerales (RUCOM).

De esta forma, se brindó apoyo para el registro minero de subsistencia, ya que la Ley 685 del 15 de agosto de 2001, en el artículo 155 establece el barequeo como actividad permitida, y en el artículo 156, determina requisito inscripción ante el alcalde como vecino del lugar en que se realice la actividad.



En el Decreto Nacional 1102 del 27 de junio de 2017 en su artículo 2.2.5.6.1.1.1, nombra a los mineros de subsistencia como explotador minero autorizado y que la constancia de la Alcaldía, es un documento que certifica la inscripción de los barequeros y el lugar de procedencia del material; acorde con lo anterior el desarrollo de actividades para los fines de inscripción de los mineros de subsistencia, empezó con la solicitud de usuario y contraseña para el municipio de Pereira a la cuenta electrónica [siminero@minminas.gov.co](mailto:siminero@minminas.gov.co), una vez fue obtenida se verificó la tradicionalidad del ejercicio de minería del solicitante ante la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento de Risaralda.

Seguido, se apoyó la inscripción de los mineros de subsistencia en el **Sistema Integral de Gestión Minera** (SI.MINERO) en la dirección electrónica <http://siminero.minminas.gov.co/siminero/>, para la obtención del Registro Único de Comercialización de Minerales (RUCOM).

Adicionalmente, para promover el cumplimiento de la normativa que se aplica frente al RUCOM de establecimientos, se realizó verificación del perímetro de acción, y la revisión del desarrollo de la actividad de extracción, bajo la modalidad de subsistencia, es decir sin el uso de maquinaria. De esta forma, la Secretaría de Gobierno realizó 37 controles a la tenencia del RUCOM en ferreterías de San Joaquín, Berlín y Parque Industrial; uno en cantera, 30 operativos en carreteras en los sectores Cerritos y San Joaquín; 3 operativos en las fuentes hídricas Río Cauca y Río Otún; y capacitación sobre el registro a 12 personas en Caimalito.

#### **Sistema Municipal de Políticas Públicas.**

**La Secretaría de Planeación Municipal** ha logrado consolidar el Sistema de las Políticas Públicas del municipio de Pereira, generando el manual Bitácora de las Políticas Públicas; regulando cada una de sus fases mediante manuales sobre Protocolos de Formulación, Seguimiento e Implementación de las Políticas Públicas.

#### **Sistema Estadístico Municipal.**

**La Secretaría de Planeación Municipal lidera el proceso, mediante la ejecución de las siguientes acciones:**

- ✓ Coordinación, articulación y consolidación para la formulación, implementación, seguimiento y actualización del plan estadístico.
- ✓ Socialización metodología de planificación estadística a las entidades faltantes y personal nuevo.



- ✓ Capacitación y asistencia técnica en metodologías de planificación estadística.
- ✓ Construcción del diagnóstico general.

### **Proyectos Estratégicos e Integración Regional.**

A nivel local y regional, se avanza en la formulación e identificación de posibilidades de integración con el Área Metropolitana Centro Occidente y la RAP del eje cafetero.

### **Apoyo al Consejo Territorial de Planeación.**

La Secretaría de Planeación Municipal tiene a su cargo el apoyo técnico y logístico del Consejo Territorial de Planeación, órgano que incluye la representación de los diferentes gremios y actores sociales que hacen control a la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo de la administración.

### **3.2.2. Recursos para la gestión.**

La Secretaría de Planeación Municipal para la ejecución de su plan de acción, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo “**PEREIRA CAPITAL DEL EJE**”, contó con la calidad y cantidad proyectadas de los diferentes tipos de recursos necesarios para desarrollar los programas formulados.

### **Talento Humano.**

La Secretaría de Planeación Municipal cuenta con el recurso humano más idóneo disponible en el mercado laboral de la ciudad.

Tabla 192. Distribución del talento humano según tipo de recurso.

Tipo de Recurso Humano	Despacho Secretaría	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	Dirección Estratégica Sistema Gestión Ambiental	Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional	Total
Auxiliar Administrativo	3	3				6
Técnico Administrativo	1	2				3
Profesional Universitario		6	2		1	9
Profesional Especializado		2	2		1	5
Contratista		47	76	30	33	186
Director Operativo				1	1	2



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Sub Secretario		1		1			2	
Secretario	1						1	
Total	5	61		81		31	36	214

Tabla 193. Distribución del talento humano según tipo de cargo.

Tipo de Recurso Humano	Despacho Secretaría	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	Dirección Estratégica Sistema Gestión Ambiental	Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional	Total
Carrera Administrativa	2	6	3		2	13
Provisional	2	7	1			10
Libre Nombramiento	1	1	1	1	1	5
Contratista		47	76	30	33	186
Total	5	61	81	31	36	214

### Recursos Financieros

Para el desarrollo de los programas formulados por parte de la Secretaría en el Plan de Desarrollo “**PEREIRA CAPITAL DEL EJE**”, se utilizaron diferentes fuentes de financiación.

Tabla 194. Distribución de los recursos según fuentes de financiación.

Fuente de Financiación	Vigencia 2016	Vigencia 2017	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Total por Fuente
Recursos Propios	7.077.039.187	6.194.803.672	8.943.052.814	8.061.800.020	30.276.695.603
Rentas de Destinación Específica	573.029.942	947.344.991	7.432.802.611	6.432.767.674	15.385.945.218
Sistema General De Particiones	4.592.651.854	4.877.803.186	2.128.390.198	4.055.813.020	15.654.658.258
Total Ejecutado	12.242.720.983	12.019,951.849	18.504.245.623	18.550.380.714	61.317.299.169

### Recursos Materiales.

La Secretaría de Planeación Municipal de Pereira, tiene su sede en el Edificio de la Alcaldía Municipal, ubicado en carrera 7ª No 18-55, en el piso 6.



El funcionamiento diario, implica que la Secretaría utilice gran cantidad de mobiliario y equipo, los cuales se relacionan en el presente informe. **(ver anexo de inventarios)**.

### 3.2.3. Reglamentos y Manuales.

Se anexan los reglamentos y manuales identificados en la Secretaría.

1. Proyecto de reglamento de la Comisión de Patrimonio.
2. Decreto 284 de 2019 áreas de cesión y deberes urbanísticos.
3. Proyecto de reglamento de la comisión de vías, tránsito y transporte.
4. Ajuste al Decreto Municipal 344 de 1998 para la intervención de la malla vial.
5. Reglamento del SIGAM.
6. Reglamento del SIMAP.
7. Reglamento del Consejo Territorial de Planeación.
8. Manual de procedimiento para el proceso de presupuesto participativo.

### 3.2.4. Sistemas de Información.

Para lograr un funcionamiento eficiente, la Secretaría de Planeación Municipal cuenta con un completo sistema de información, dividido en los diferentes temas que son de su competencia.

Los diferentes canales de información están dirigidos para la consulta de la comunidad en general, y en algunos casos están al servicio sólo de los funcionarios de la Administración Municipal.

A continuación, se relacionan los diferentes sistemas de información que posee la Secretaría.

#### **Portal Geográfico del Municipio de Pereira.**

En el cual se pueden consultar todos los documento y anexos del Plan de Ordenamiento Territorial. A este portal se accede a través de la página [mapas.pereira.gov.co](http://mapas.pereira.gov.co) .

#### **SAIA (Gestión documental).**

Sistema por el cual se coordina la gestión documental de la alcaldía de Pereira.

**Sistema de Información Financiera (SIIF).**

Sistema utilizado para gestionar el componente financiero de la Secretaría y para hacer seguimiento de cuentas y órdenes de pago.

**Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).**

En el cual se publican los documentos de los procesos contractuales.

**Sistema Integral de Auditoria (SIA Observa).**

En el cual se publican los contratos legalizados.

**Sistema Integrado de Estratificación en Línea.**

A través del cual se pueden realizar solicitudes de certificados de estrato y de visitas para revisión de estrato en línea ingresando por la página web [www.pereira.gov.co](http://www.pereira.gov.co), y continuando en el link <http://estratificacion.pereira.gov.co/> con lo que se agilizan y minimizan los trámites para los usuarios del municipio.

Ahora los usuarios no necesitan desplazarse hasta la sede de la alcaldía para obtener la constancia de estrato de su predio y en caso de no poderlo descargar pueden, por este mismo medio, solicitar visita para la estratificación, hacer seguimiento a su solicitud y finalmente descargar su certificado.

**Sistema Integral de Gestión Minera (SI. MINERO).**

Es la plataforma en la cual se obtiene el Registro Único de Comercialización de Minerales. (RUCOM). La plataforma cuenta con dos módulos, el público y el privado.

Sistema Único de Información (SUI). En el cual se reporta el informe anual del FSRI.

**3.2.5. Presentación de Informes a Corto Plazo.****Rendición de Cuenta en Línea Contraloría Municipal.**

El plazo máximo para la presentación es el 15 de febrero de 2020 a las 11:59 p.m.

**Seguimiento trimestral a las metas Plan de Acción del Plan de Desarrollo.**

Plazo de entrega 15 de abril de 2020.

**Informe anual del Sistema General de Participaciones.**

Plazo de entrega 30 de marzo de 2020.

**Informe Anual Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI).**

El plazo para la presentación del informe de la vigencia anterior es el 30 de abril de cada año.

**Informe de Seguimiento a la Implementación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS).**

Se debe presentar ante la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) el informe de seguimiento a la implementación del programa de aprovechamiento del segundo semestre del año anterior el 31 de enero de 2020.

**Informe Comité Aeroportuario de Prevención de Peligro Aviario y de la Fauna.**

Se debe presentar el seguimiento del plan de acción el 30 de marzo de 2020.

**Seguimiento de las Políticas Públicas.**

Se debe entregar el 15 de junio de 2020 al Consejo de Políticas Social.

**Informe del Marco Territorial para la Superación de la Pobreza Extrema.**

Se debe entregar el 15 de junio de 2020 al Consejo de Política Social.

**3.2.6. Lecciones Aprendidas.**

El componente operativo que hoy tiene la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Pereira, no permite que el secretario (a) y la Entidad como tal puedan “pensar en ciudad”, es decir que no se puede ejercer la acción planificadora, la cual es su función fundamental dentro del proceso de desarrollo de la ciudad.

El fortalecimiento de los sistemas de información geográfica contribuyó a mejorar la calidad de la información que se suministra a la comunidad en lo concerniente a los diferentes componentes del P.O.T y a los elementos estructurantes de la planeación del territorio. Esto ocasionó un incremento en las consultas al portal de información geográfica, teniendo a la fecha más de 80.000 visitas.

Cuando diferentes Entidades cooperan de manera coordinada, la generación de proyectos de impacto para la ciudad se facilita de manera exponencial, tal es el caso del “Acuerdo de manejo para la protección del recurso hídrico en la cuenca media y alta del Río Otún” donde la Secretaría de Planeación Municipal y la CARDER han trabajado de manera mancomunadamente para avanzar en el diagnóstico y en el levantamiento de la



información primaria y secundaria disponible para la formulación de este instrumento de planificación.

La participación del municipio de Pereira en el Programa de Cooperación Internacional Urbana de la Unión Europea denominado “International Urban Cooperation - Latin America and The Caribbean, (IUC-LAC) fue exitosa, logrando realizar las gestiones para iniciar la cooperación como ciudades hermanas de las ciudades de Pereira y Porto. En las siguientes fases se debe avanzar en el resultado de los productos propuestos y se espera que, gracias a la culminación exitosa de este programa de cooperación entre ciudades, el municipio puede acceder a recursos importantes de la Unión Europea y de la Cooperación Internacional para desarrollar proyectos de base tecnológica.

Fue una buena experiencia y buena práctica haber evaluado el Plan de Desarrollo de forma anual, porque permitió a corto plazo tener un diagnóstico del avance del cumplimiento de las metas del Plan.

La implementación del Sistema de Gerencia del Plan, incluida en el Plan de Desarrollo, permitió que los actores responsables de su formulación y posterior evaluación, tuvieran mejor manejo de la información y se apropiaran de su responsabilidad.

Tras la institucionalización del Sistema de Planeación Participativa y Democrática se ha brindado una mayor prioridad a la gestión de recursos necesarios para incentivar la participación en foros y talleres, como escenarios donde se pueden presentar propuestas, resultados y ganar poder para incidir en las políticas públicas que se han definido como de carácter estratégico y de largo plazo para el desarrollo de la ciudad.

La implementación del Sistema de Planeación Participativa y Democrática ha propiciado trabajar en aumentar la vinculación a procesos colectivos de los ciudadanos que se agrupan en las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, hoy algunas de las comunidades que se prestan a participar en los procesos de Presupuesto Participativo priorizan proyectos de impacto mucho mayor para la comunidad.

Una de las lecciones aprendidas con la implementación de la Escuela de Formación Ciudadana ha sido el reconocimiento del interés de la ciudadanía en general en vincularse a espacios de formación que provean herramientas y conceptos clave para el entendimiento de lo que significa participar en política y la necesidad de que cada ciudadano aporte a la consolidación de un sistema democrático.



La Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático – EMAVCC, se ha considerado como un proceso exitoso a nivel departamental y nacional, su metodología ha permitido ser modelo para la construcción de instrumentos guía para la incorporación del cambio climático en el ordenamiento territorial, y su contenido fue retomado por el actual Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 35 de 2016).

Realizar la inscripción de minería de subsistencia por respuesta a una solicitud del interesado.

Se debe dar claridad a las Entidades encargadas de la formulación de las políticas pública, que son ellos los responsables temáticos, dada la característica propia de cada tema y deberán asumir su responsabilidad desde el principio, sin confundir la asesoría con la hacedora de los documentos técnicos, en otros términos, la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional da línea técnica y metodología, pero cada Entidad que formula la política es responsable de la construcción del documento técnico. Otra de las lecciones aprendidas corresponde a la responsabilidad que deben asumir cada una de las entidades responsables en la ejecución de las metas asociadas a las Políticas Públicas; si bien la Dirección recoge la información, consolida resultados y presenta el avance en el cumplimiento de las Políticas Públicas, la Entidad que ejecuta la política será quien deba responder por los resultados que ellos envían de manera previa, según solicitud en el proceso de seguimiento.

### **3.2.7. Recomendaciones.**

- ✓ El nuevo Secretario(a) de Planeación del municipio de Pereira, debe con sus acciones darle un giro de 180° a la Secretaría, es decir se debe disminuir paulatinamente el componente operativo y aumentar el componente de planificación, que es el deber ser de la Entidad. La Secretaría de Planeación Municipal deberá ser el eje central del devenir de la administración, deberá ser la Entidad de la que emanen las directrices de la totalidad de los componentes del desarrollo de la ciudad.
- ✓ Se recomienda acometer una reestructuración administrativa de la Secretaría con el fin de darle mayor eficiencia, conservando el equilibrio financiero que permita la inversión de recursos en proyectos de desarrollo.
- ✓ Es urgente gestionar los recursos para renovación de los espacios de oficina y mobiliario, con el fin de brindar un lugar de trabajo cómodo y agradable que conlleve a un mejor desempeño del talento humano.



- ✓ Formular de manera inmediata el Plan Maestro de Espacio Público, hasta elevarlo a Acuerdo Municipal.
- ✓ Formular de manera inmediata el Plan Zonal Ferrocarril, e incorporarlo al P.O.T.
- ✓ Formular de manera inmediata el Plan Zonal de la Comuna Otún, e incorporarlo al P.O.T.
- ✓ Realizar las actividades necesarias para incorporar el Plan Zonal de Occidente al P.O.T. El Plan Zonal de Occidente se deja formulado por esta Administración.
- ✓ Continuar con las gestiones para emitir el Decreto que regula el proceso de seguimiento y control de la ejecución de construcciones en el municipio de Pereira. Este proceso se encuentra formulado por esta Administración.
- ✓ Abordar de forma inmediata la corrección de las inconsistencias que presentan algunas fichas normativas de uso del suelo.
- ✓ Es necesario continuar con la capacitación del talento humano perteneciente al equipo de sistemas de información geográfica.
- ✓ Se deben adquirir equipos de última generación para el manejo del sistema de información geográfica.
- ✓ Es de vital importancia para el municipio de Pereira, aumentar su participación en programas de cooperación internacional.
- ✓ Se debe acometer el fortalecimiento del Banco de Proyectos, para que también se convierta en una unidad de gestión de recursos, asumiendo funciones de formulador de proyectos para acceder a recursos de índole nacional e internacional.
- ✓ Es importante amalgamar la información del sistema de estratificación de la Secretaría de Planeación Municipal, con el funcionamiento del catastro multipropósito.
- ✓ Utilizar en el corto plazo la plataforma del catastro multipropósito para realizar una actualización de estratificación y de usos del suelo, con el fin de generar mayores ingresos a la Administración Municipal.
- ✓ Se recomienda que la Secretaría de Planeación Municipal no sea el ente que gestione el Sistema de Planeación Participativa. Este proceso es completamente operativo, y debe ser gerenciado por una dependencia que tenga contacto directo con las comunidades, como por ejemplo la Secretaría Privada.
- ✓ En caso de que el Sistema de Planeación Participativa continúe en la Secretaría de Planeación Municipal, es indispensable trabajar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo de trabajo vinculado al programa. Es necesario que el equipo adquiera mayores habilidades para obtener, analizar, procesar y evaluar información (mediante el manejo de estrategias de negociación y concertación con la comunidad, por ejemplo), con el objeto de brindar un



acompañamiento de mayor calidad a las comunidades, toda vez que esto repercute en la calidad de las decisiones que se orienten en comunas y corregimientos.

- ✓ Para garantizar que las personas puedan participar en el proceso del Sistema de Planeación Participativa y Democrática, se requiere que las comunidades sujetas a su intervención dispongan de los instrumentos necesarios que les permita trabajar de manera permanente en la gestión de las necesidades básicas de su propio sector de incidencia, así como en una mayor capacidad de interlocución, mediación y generación de acuerdos con la Administración Municipal.
- ✓ Es necesario revisar los diversos sistemas de financiamiento y de gestión de las organizaciones de la sociedad civil, en procura de brindar herramientas para fortalecer las capacidades de las propias organizaciones y las comunidades, con el objeto de consolidar mayores aprendizajes sociales para la gestión de sus propias necesidades.
- ✓ Los recursos restantes para la compra de los predios del barrio Matecaña van a quedar como recursos del balance por lo tanto, se recomienda que el Secretario de Planeación pida los CDP para poder continuar con el proceso.
- ✓ En el municipio de Pereira está conminado a poder resolver el tema de hacinamiento de la Cárcel a 40 eso es un tema que se lleva acabo con el INPEC, la Gobernación y la Rama Judicial. Desde la Alcaldía de Pereira se ha avanzado en el proceso en la toma de la decisión de si será remodelada la cárcel o construida en otro sitio. Este tema el Alcalde entrante de acometer las acciones pertinentes para la resolución del problema de hacinamiento de la cárcel ya que solo cuenta con 18 meses. El Alcalde debe tomar la decisión de cuánto dinero invertirá, según lo que la Gobernación, el INPEC y la Rama Judicial suministre mediante un acuerdo.
- ✓ Es importante enfatizar que para el desarrollo de las actividades del área de Planeación Financiera y Presupuestal, lo más importante es conocer muy bien todas las normas que rigen el Sistema Presupuestal, ya que las principales actividades que se desarrollan, están reglamentadas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y todas las demás normas que regulan dicho Sistema Presupuestal; de igual manera la Ley 715 de 2001, la cual reglamenta el cumplimiento del presupuesto y la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, La ley 819, mediante la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, entre otras.
- ✓ Realizar una revisión técnica y jurídica de la pertinencia de las reglamentaciones, Acuerdos o Decretos Municipales, emitidos desde la Dirección Estratégica del



Sistema de Gestión Ambiental Municipal, dado que fueron proferidas en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Pereira Capital del Eje”, con las necesidades para el manejo adecuado de los recursos naturales en el municipio, junto con las disposiciones legales y normativas vigentes para la época.

- ✓ Ejecutar los proyectos de corto plazo del contenido del componente programático de la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático – EMAVCC, dado que permiten la construcción de la línea base real en cambio climático para el municipio, con énfasis en la potenciación de ecosistemas estratégicos y de la gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Ajustar el contenido del Decreto Municipal 834 del 7 de octubre de 2016 **“Por medio del cual se dictan normas generales sobre la organización y funcionamiento de la administración municipal de Pereira, Risaralda, se crean sectores administrativos, se determina la estructura de la administración y las funciones generales de sus dependencias, y se dictan otras disposiciones”**, en su artículo 25 *“Funciones generales de las dependencias de la administración central del Municipio de Pereira”*, numeral 2.1 *“Secretaría de Planeación”*, ítem 2.1.4 dado que expresa *“Dirección de Estrategia del Sistema de Gestión Ambiente Municipal”* y el nombre de la dependencia es *“Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal”*, también lo siguiente:
  - Modificar el inciso 10 dado que expresa *“Dirigir y coordinar el proceso de gestión de variabilidad y el cambio climático en el municipio de Pereira, así como implementar medidas de adaptación y mitigación establecidas en los diferentes instrumentos de planificación y gestión del cambio climático”*, y acorde con las funciones de la Secretaría de Planeación lo que debe consignar es *“Dirigir y coordinar el proceso de gestión de variabilidad y el cambio climático en el municipio de Pereira”*. (Este proyecto se comenzó a ejecutar a partir de enero de 2018).
  - Modificar el inciso 12, dado que expresa *“Implementar las acciones de compra, mantenimiento, control y pago por servicios ambientales en las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico que surten a de agua a uno o más acueductos en el municipio de Pereira”*, y acorde con las funciones de la Secretaría de Planeación debe ser *“Diseñar la metodología para el pago por servicios ambientales en las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico que surten a de agua a uno o más acueductos en el municipio de Pereira”*.



- Remover el inciso 16, que expresa “Coordinar la ejecución de obras y proyectos de agua potable y saneamiento básico, tales como plantas de potabilización, redes de distribución y sistemas de tratamiento de vertimientos individuales o colectivos en el marco de los planes maestros de acueducto y alcantarillado de la zona rural del municipio de Pereira”, por no ser competencia de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.
- Reubicar el contenido “Establecer las directrices y lineamientos de planificación ambiental en el municipio de Pereira, sector central y descentralizado, y coordinar con las demás entidades competentes su implementación para promover y garantizar el desarrollo sostenible, dado que se ubica en la descripción de las actividades de la Subsecretaría de Planificación Socioeconómica, y dicha práctica realizada por la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.
- Adicionar la función “Inscripción al Sistema de Información Minero de la Agencia Nacional de Minas, para los mineros de subsistencia del municipio de Pereira”, ya que esta actividad es realizada por la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, y no fue incluida en del Decreto 834 del 07 de octubre de 2016.

### 3.2.8. Conclusiones.

- ✓ En conclusión, la Secretaría de Planeación Municipal es una Entidad que debe evolucionar en el sentido de convertirse en el ente planificador, evaluador y consultor de la totalidad de la gestión de la Administración Municipal. La gestión del próximo Secretario (a) debe estar encaminada a realizar las gestiones necesarias para lograr este objetivo.
- ✓ Es relevante destacar que el próximo Secretario (a) contará con el concurso de un excelente talento humano. El personal que labora en la Secretaría son profesionales de gran capacidad y compromiso, dispuestos siempre a encontrar los mejores caminos para dar solución a los diferentes problemas que se presentan en el día a día, pensando en el mejor beneficio para la ciudad y sus habitantes.
- ✓ Por último, vale la pena recomendar al próximo secretario (a) que aproveche al máximo esta oportunidad, ya que dirigir la Secretaría de Planeación Municipal es el mejor medio para proyectar su visión de su ciudad, y que en el corto y mediano plazo se pueda plasmar esta visión en el mejoramiento de las condiciones de vida de los Pereiranos.



ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE GESTIÓN ALCALDIA DE PEREIRA

## Plan de Desarrollo “Pereira Capital Del Eje”, 2016-2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X





### **3.3. Secretaría Jurídica**

#### **3.3.1. Procesos liderados por la secretaría jurídica.**

La Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira está integrada por cuatro direcciones (Dirección Operativa de Gestión Contractual, Dirección Operativa de Defensa Jurídica, Dirección Técnica de Asuntos Legales y Dirección Técnica de Asuntos estratégicos.) las cuales trabajan día a día por el cumplimiento de las metas y el mejoramiento continuo de la dependencia.

La Dirección de Defensa Jurídica ha logrado coordinar y garantizar una defensa en el 100% de los procesos instaurados en contra del municipio y mantener actualizado el sistema de información de procesos judiciales –SIPROJ-, que constituye una valiosa herramienta para conocer la situación litigiosa y la toma de decisiones oportunas en esta materia. Las auditorías periódicas a este sistema de información y la inspección a los procesos en los despachos judiciales, nos permiten confiar en los datos allí registrados, aspectos que se deben continuar para asegurar la confiabilidad de este sistema de información.

Se realiza continuo seguimiento, control y vigilancia a la contestación de las acciones de tutela a cargo de las diferentes dependencias de la Alcaldía, para evitar incidentes de desacato y el cuestionamiento por la vulneración de derechos fundamentales, disminuyendo totalmente el riesgo de sanciones por desacato.

En la presente anualidad la Secretaría se encuentra evaluando la implementación de la política de prevención del daño antijurídico, adoptada mediante la Resolución número 728 del 27 de noviembre de 2017. Cuyo producto permitirá ajustar las medidas de mitigación del riesgo de acuerdo con la actividad litigiosa del municipio durante la vigencia 2016-2019, para de esta manera construir el plan de acción para vigencia 2020. El Área Legal de la Secretaría Jurídica para la adecuada revisión y trámite de los diferentes actos administrativos cuenta con el módulo electrónico a través del sistema SAIA, para la recepción, control y seguimiento a la revisión legal de los actos administrativos, el cual tiene su respectivo manual que le permite a cualquier funcionario o contratista conocer de manera práctica y breve su operatividad y funcionamiento.

En la revisión de la legalidad de los actos administrativos, nada es de poca importancia, por lo que debe dedicársele a cada asunto el tiempo y cuidado que sea necesario para garantizar su seguridad jurídica, por encima de cualquier otra consideración. Todos los



actos que suscribe la primera autoridad del municipio son el reflejo de su administración y por ello deberán estar correctamente fundamentados y presentados (redacción y ortografía), lo que sólo es posible lograr con funcionarios comprometidos, experimentados en la materia, estudiosos y en permanente actualización de sus conocimientos y técnicas de redacción de documentos.

La Dirección de Asuntos Estratégicos lidera las actividades del subproceso de asuntos jurídicos legales, conforme al mapa de procesos del modelo de operación adoptado por la administración central municipal, a ella corresponde estudiar y conceptuar sobre los asuntos estratégicos de la gestión jurídica del municipio.

La Dirección de Asuntos Estratégicos, logró diagnosticar, crear, implementar la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Pereira la cual fue adoptada por la Resolución N° 7228 del 27 de noviembre de 2017, también realizó seguimiento durante este cuatrienio, adicional a ello se encuentra en evaluación de la aplicación de la misma y su actualización de acuerdo a los resultados arrojados en el proceso.

De igual manera se le dio trámite al 100% de los procesos sancionatorios administrativos en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 que ingresaron a la Dirección de Asuntos Estratégicos, se logró que los supervisores de los contratos así como los funcionarios involucrados en los procesos contractuales, conocieran que existía un proceso sancionatorio para los incumplimientos contractuales, que se inician a partir del informe de supervisión y que se tramitan en la Secretaría Jurídica de la entidad.

Se creó y realizó la publicación mensual del boletín jurídico, “TU EJE JURÍDICO” el cual propende por la mejora en la comunicación interna de manera que todos los usuarios, cuenten con información confiable respecto de actualización normativa y acontecimientos importantes en materia jurídica. Este puede ser visualizado en: <http://www.pereira.gov.co/Transparencia/Paginas/Defensa.aspx>. Considerarse de especial interés consolidar este instrumento para lo cual se requiere contar con el recurso humano que permita su mejoramiento continuo.

La Secretaría Jurídica se encuentra ubicada en el piso tercero del Palacio Municipal ubicado en la carrera 7° N° 18 – 55 de la ciudad de Pereira, está dotada una mesa tipo comedor y algunas sillas para la atención de los usuarios, para la realización de las actividades normales, el personal de planta ejerce sus labores en módulos independientes que se encuentran deteriorados por el paso del tiempo los cuales disponen de escritorio con gavetas y sillas que se hallan en su gran mayoría en mal



estado, se cuenta con treinta y dos (32) equipos de cómputo de los cuales veintisiete (27) se encuentran en buen estado y cinco (5) obsoletos; todo lo cual es inventariado por la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos de la Entidad.

Respecto a los recursos humanos La Secretaría Jurídica su planta de personal la componen:

**Dirección de Gestión Contractual:**

Un (1) director de libre nombramiento y remoción

Dos (02) profesionales especializados, uno de libre nombramiento y remoción y el otro en provisionalidad)

Un (01) auxiliar administrativo de Carrera Administrativa

También cuenta con diez (10) contratistas: siete (07) abogados especializados, un (01) financiero y dos (02) tecnólogos.

**Dirección Operativa de Defensa Jurídica:**

Un (1) auxiliar administrativo en nombramiento provisional

Un (1) auxiliar administrativo de carrera administrativa

Un (1) profesional especializado en encargo

Un (1) director de libre nombramiento y remoción

Adicionalmente, mediante contratos de prestación de servicios profesionales adscritos directamente a la Secretaría Jurídica, se encuentran vinculados diez y ocho (18) profesionales en derecho y tres (3) contratos de apoyo a la gestión.

**Dirección Técnica de Asuntos Legales:**

Un (1) director operativo de asuntos legales de libre nombramiento y remoción.

Tres (3) profesionales especializados en encargo

Dos (2) profesionales universitarios en provisionalidad.

También se tienen contratados los servicios profesionales de nueve abogados y dos contratistas de apoyo a la gestión.

**Dirección Técnica de Asuntos Estratégicos:**

Un (1) Director Técnico de libre nombramiento y remoción.

Igualmente se tienen contratados los servicios profesionales de un abogado quien realiza actividades de seguimiento, evaluación y actualización a la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Pereira.



### 3.3.2. Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos de la Secretaría Jurídica.

El Municipio de Pereira administración central cuenta con un Manual de Interventoría (Decreto No. 1461 de 2010) y el Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante Decreto No. 559 de 2014, los cuales no han sido objeto de actualizaciones debido a considerar la administración que los que se encuentra vigentes son documentos completos, claros y suficientes para servir de guía en el desarrollo de los procedimientos contractuales que se adelantan. Sin embargo, respecto a la delegación para contratar, el Manual de Contratación ha tenido las siguientes modificaciones:

- ✓ Decreto No. 085 de 2016 (Modifica el Manual de Contratación)
- ✓ Decreto No. 128 de 2016 (delega en el Secretario de Educación la competencia para celebrar los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de los establecimientos educativos Oficiales)
- ✓ Decreto No. 454 de 2016 (Modifica el Manual de Contratación)
- ✓ Decreto No. 1030 de 2016 (Modifica el Manual de Contratación)
- ✓ Decreto No. 011 de 2017 (Modifica el Decreto No. 1030 de 2016 delega en el Secretario Privado y en el de Cultura)
- ✓ Decreto No. 401 de 2017 (Modifica el Decreto No. 1030 de 2016 delega en el Secretario de Vivienda y en el de Hacienda)
- ✓ Decreto No. 440 de 2017 (Modifica el Manual de Contratación y delega en todos los Secretarios de Despacho la competencia para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de cada dependencia)
- ✓ Decreto No. 010 de 2018 (Delega en el Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos)
- ✓ Decreto No. 639 de 2019 (Modifica el Decreto No. 401 de 2017 Delega en el Secretario de Hacienda y en el Secretario de Infraestructura)
- ✓ Decreto No. 681 de 2019 (Modifica el Decreto No. 440 de 2017 delega en todos los Secretarios de Despacho la competencia para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de cada dependencia a excepción de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad quien el delegado para estos contratos es Hacienda)

Así mismo, se creó el comité de Contratación mediante el Decreto No. 453 de 2016, con la finalidad de coordinar y concertar la gestión de la Alcaldía de Pereira en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, orientando la planeación, inversión



y ejecución de su presupuesto, garantizando la prevalencia del interés general y los recursos públicos.

Adicionalmente se cuenta con el Decreto No. 517 de 2019 por medio del cual se delegó en los Secretarios de Despacho, Directores, Jefes de Oficina y Asesores, de acuerdo a o de su competencia la función relacionada con la obligación de rendir información – Cuenta en Línea a la Contraloría Municipal (Sia\_Contralorias y Sia Observa), de conformidad con los lineamientos establecidos para la rendición por parte de la Contraloría Municipal de Pereira mediante la Resolución No. 393 del 30 de noviembre de 2018 y el Manual para la Rendición de la Cuenta.

Los documentos referenciados han tenido como fuentes de información la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2011, Ley 1551 de 2012 el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. Así mismo se cuenta con el Manual de Defensa en “Contrato Realidad”, Manual de Procedimiento de Defensa de “Acción de Tutela”, Política de prevención del Daño Antijurídico, Directriz Conciliación Temprana-Contrato Realidad y el Reglamento interno del comité de conciliación.

### **3.3.3. Lecciones aprendidas y recomendaciones.**

#### **Desde la Dirección de Gestión Contractual.**

Al entregar el liderazgo de la entidad, se erige como aspecto relevante que al construir los procesos contractuales a partir de una participación interdisciplinaria y abierta a las diferentes dependencias de la Administración, a través de su puesta en común en los Comités de Contratación instancia que unida a la gestión de la Dirección de Gestión Contractual, ha sido una oportunidad para conservar los índices de transparencia que ha registrado el municipio de Pereira por su actividad contractual en los últimos años, por ello nuestra recomendación es mantener y fortalecer esta instancia de coordinación y revisión de los procesos contractuales.

Es importante que el análisis del sector sea elaborado por funcionarios que conozcan el mercado del bien o servicio a contratar, o con el apoyo de personal experto en la materia; por tratarse de un documento que constituye un insumo de vital importancia para determinar los requisitos habilitantes del oferente y los criterios de calificación de la propuesta, aspectos necesarios para garantizar la selección objetiva del contratista y la oferta más conveniente para el municipio. Es una equivocación que debe erradicarse, asignar esta labor a los abogados, pues la formación de estos profesionales del derecho



está dirigida a verificar el cumplimiento de los requisitos legales de los procesos contractuales, pero no para los aspectos técnicos que deben ser orientados por profesionales o expertos en las materias relacionados con el objeto del contrato.

Se recomienda a la próxima administración que el personal de las diferentes dependencias encargado de publicar en el SECOP tenga especial cuidado en realizar esta actividad de manera oportuna y correcta, ya que al momento de digitalizar los contratos en la plataforma se puede incurrir en errores que implican la alteración de la realidad de la contratación del Municipio de Pereira en sus diferentes modalidades. (por ejemplo digitar un contrato de 500.000.000 como de 500.000.000.000 al llenar la ficha en la plataforma del SECOP); teniendo en cuenta la directriz dada por Colombia Compra Eficiente de usar la plataforma del SECOP II, es de vital importancia que la administración entrante propenda por contar con un equipo de trabajo humano capacitado en el uso de dicha plataforma y la Tienda Virtual.

Desde la Dirección de Gestión Contractual tiene especial relevancia contar con un equipo de trabajo (funcionarios y contratistas) íntegro y capacitado que garantice tanto la idoneidad en su labor de revisión y apoyo legal en los diferentes procesos contractuales, como la transparencia por la cual debe propender la entidad en los procesos de selección que se adelantan, formando un engranaje humano que participe activamente de las buenas practicas contractuales como garantista de los principios de la administración pública. En relación a lo anterior, y como observación de relevante importancia, contrasta la falta de personal de planta lo que deriva en el aumento de la carga laboral y generación de la necesidad de recurrir a abogados contratistas.

Finalmente, respecto al equipo de trabajo se resalta que con la contratación de los servicios profesionales de un financiero, la Secretaria Jurídica desde la Dirección de Gestión Contractual, logró organizar lo referente a los indicadores financieros, estandarizándolos en los procesos de selección; contando con un apoyo dentro de la secretaria para la revisión de estos aspectos que por sus connotaciones requieren especial cuidado del profesional capacitado específicamente en esas materias.

En cuanto a la página web de la Entidad, el público en general puede acceder al manual de contratación vigente y como recomendación la nueva administración con el respaldo de la Secretaria de las TIC, quien es titular de la responsabilidad de administrar la página web de la entidad, debe continuar con la implementación del espacio para la publicidad de la información producida por la Gestión Contractual de la entidad en aras del fortalecimiento de la transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la



Corrupción. Lo anterior implica que los hipervínculos dispuestos en la página institucional, deben contener integralmente toda la información que produzca la entidad en materia contractual.

Finalmente la administración entrante tiene que revisar los bienes, obras y servicios que se requiere contratar de forma indispensable y con mayor celeridad en las primeras semanas de gobierno, a fin de no generar traumatismos en la ciudad y la entidad, o interrupción en la prestación de servicios públicos que pueda ser causal de requerimientos por parte de entes de control.

### **Desde la Dirección de Defensa Jurídica.**

El éxito de la defensa jurídica depende de muchos elementos que no sólo comprenden los argumentos jurídicos, sino liderar desde la Secretaría Jurídica, una unidad de estrategias defensivas y el control a la actividad de los apoderados judiciales para verificar que estos cumplan eficientemente con las etapas procesales.

Debido a lo anterior se hace necesario:

Continuar con las mesas de trabajo entre la Secretaría Jurídica y la dependencia que responde por los antecedentes administrativos del caso bajo estudio, actualizar permanentemente el módulo jurisprudencial del SIPROJ y utilizarlo ordinariamente para establecer las estrategias de defensa jurídica y mantener la política de auditorías al SIPROJ y a los procesos en los despachos judiciales.

### **Desde la Dirección de Asuntos Legales.**

Para que la calidad en la revisión de los actos administrativos siga en aumento, se hace necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Para dar cumplimiento con los plazos legales para adoptar las decisiones de segunda instancia en los procesos policivos, es necesario designar las autoridades administrativas especiales de policía, conforme lo señala el artículo 207 de la ley 1801 de 2016. En su defecto, reestructurar la forma como actualmente se tramitan las decisiones de segunda instancia que debe proferir el señor Alcalde. Hoy son proyectados por la Secretaría de Gobierno y revisados por la Secretaría Jurídica, lo cual le resta celeridad a las decisiones, por lo que habría que evaluar asignar los recursos que dispone la Secretaría de Gobierno para atender esta labor, a la Secretaría Jurídica para que asuma autónomamente dicha actividad.



Es importante para el mejoramiento en la calidad del producto que genera la dependencia, fortalecer la actualización jurídica de los funcionarios con capacitaciones de calidad.

### **Desde la Dirección de Asuntos Estratégicos.**

Dentro de las lecciones aprendidas y recomendaciones para la nueva administración dentro de esta dirección se encuentra involucrar a los Secretarios de Despacho de la administración frente a las acciones a implementar que les corresponda dentro de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Pereira, para que de esta manera se puedan apropiar cada una de ellas y darles cabal cumplimiento. Además, fortalecer el equipo de trabajo de la Secretaría Jurídica, para poder adelantar investigaciones jurídicas sobre temas de trascendencia para el municipio y la región.

#### **3.3.4. Prácticas para la gestión contractual**

Dentro de las buenas prácticas para la gestión contractual las herramientas de compra pública que se utilizan son: Secop, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Datos Abiertos y aplicación de Guías Colombia Compra Eficiente.

Dichas herramientas han conducido al aumento de la productividad en materia contractual y el mejoramiento de los resultados, sin embargo también obedece a la unificación y consolidación de criterios de selección adoptados por la administración municipal a través del Comité de Contratación, lo cual le ha valido a la actual administración el reconocimiento local, regional y nacional; es importante resaltar que la adquisición de bienes y servicios también se ha optimizado con el uso de la Bolsa Mercantil de productos y los Acuerdo Marco de Precios, modalidad de Selección respecto a la cual es importante recapitular que tuvo expedición en el año 2007 con la Ley 1150, pero solo hasta el 2011 el Gobierno Nacional por medio del numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente su diseño, organización y celebración; y que fue en esta administración que la Alcaldía de Pereira empezó a utilizar esta forma de selección en el primer trimestre del año 2017, permitiendo la adquisición de bienes y servicios a mejores precios, así como la reducción de los costos administrativos del proceso de compra, logrando así una efectividad en el suministro de los elementos.

En esta gráfica, daremos a conocer las compras históricas por la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, realizada por la Alcaldía de Pereira:



Tabla 195. Contratos celebrados

ALCALDÍA DE PEREIRA		
VIGENCIA	CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR
2015	0	\$ 0
2016	0	\$ 0
2017	7	\$ 846.424.997
2018	23	\$ 10.517.755.151

En el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2019, la administración municipal ha adquirido bienes y/o servicios a través de Acuerdos Marco, como se observa en el siguiente gráfico:

Tabla 196. Contratos celebrados por Acuerdos Marco de Precios

CONTRATOS CELEBRADOS POR ACUERDOS MARCO DE PRECIOS				
ORDEN DE COMPRA	INSTRUMENTO	CONTRATO	CDP	AHORRO
PERIODO 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019				
35197	Servicios de aseo y cafetería para los establecimientos educativos oficiales de Pereira	3.046.932.110,11	3.046.932.110,11	-
35279	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería	867.353.821,67	\$ 1.000.000.000	132.646.178,33
35510	Prestación de servicio de distribución de correspondencia de las diferentes dependencias del	22.270.146,60	\$ 30.000.000	7.729.853,40
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.936.556.078</b>		

Finalmente, es importante resaltar que en la evaluación realizada por La Cámara Colombiana de la Infraestructura -(Seccional Antioquia)- en la vigencia 2017, se incluyó a Pereira entre 11 entidades, siendo esa su primera participación es relevante resaltar que el municipio ocupó el 1 puesto en la aplicación del Decálogo de buenas prácticas tanto para Obra Pública como para Consultoría.

Ilustración 76. Buenas Practicas en Contratación Publica





Este resultado es producto de obtener un buen manejo del decálogo de buenas prácticas, a continuación, se anexa cuadro de puntaje obtenido por la entidad con respecto de las demás entidades sometidas al estudio en comento:

Ilustración 77. Puntaje obtenido por la entidad respecto a las demás alcaldía en estudio de buenas practicas en construcción de obra.

PILAR A - CONSTRUCCIÓN DE OBRA											
CATEGORÍA	 ALC PEREIRA	 ALC MANIZALES	 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	 ALC ENVIGADO	 ENDER	 ALC MEDELLÍN	 ÁREA METROPOLITANA	 GOB ANTIOQUIA	 ALC BELLO	 ALC ITAGÜÍ	 ALC SABANETA
INHABILIDADES	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
EXPERIENCIA	9,7	8,0	8,3	6,9	10,0	9,6	9,0	6,6	8,0	6,8	4,0
FORMULARIOS	8,3	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	0,0	0,0	1,7
PROPONENTES PLURALES	8,3	10,0	6,7	6,7	6,7	5,9	6,7	6,2	5,0	5,3	7,8
RECURSOS Y CALIDAD	7,5	6,7	8,3	2,1	10,0	5,0	6,3	4,1	5,0	5,0	5,0
PUBLICIDAD Y CRONOGRAMA	3,9	3,3	6,7	3,3	3,3	5,7	4,2	5,3	5,0	3,3	2,8
PLANEACIÓN PRESUPUESTAL	4,2	5,0	3,3	7,1	2,5	3,4	3,8	4,9	5,0	2,7	2,5
OFERTA ECONÓMICA	9,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,9	0,0	4,0	0,0
RIESGOS PREVISIBLES Y ARU	0,0	3,3	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
INDICADORES FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>5,87</b>	<b>5,30</b>	<b>5,17</b>	<b>5,16</b>	<b>5,13</b>	<b>4,82</b>	<b>4,75</b>	<b>4,44</b>	<b>3,92</b>	<b>3,73</b>	<b>3,22</b>
<b>POSICIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>



Ilustración 78. Puntaje obtenido por la entidad respecto a las demás alcaldía en estudio de buenas practicas en contratación pública

PILAR A - CONSULTORÍA										
CATEGORÍA										
	ALC PEREIRA	ALC ENVIGADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	GOB ANTIOQUIA	ALC MEDELLÍN	ÁREA METROPOLITANA	INDER	ALC BELLO	ALC ITAGÜÍ	ALC SABANETA
INHABILIDADES	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
RECURSOS Y CALIDAD	10,0	7,9	8,0	8,9	8,3	9,5	7,5	7,5	7,5	5,0
EXPERIENCIA	8,7	6,9	7,6	7,7	9,2	9,0	8,0	6,5	5,0	4,0
FORMULARIOS	3,3	10,0	10,0	10,0	10,0	4,0	10,0	0,0	5,0	5,0
PROponentes PLURALES	6,7	7,6	8,0	6,5	4,7	9,3	6,7	7,5	5,0	5,0
PUBLICIDAD Y CRONOGRAMA	5,6	5,2	6,0	5,0	6,4	5,3	5,0	5,0	6,7	6,7
OFERTA ECONÓMICA	5,0	7,1	0,0	10,0	4,0	0,0	0,0	5,0	5,0	2,5
PLANEACIÓN PRESUPUESTAL	5,0	3,6	3,0	4,4	2,8	3,3	2,5	5,6	3,8	2,5
INDICADORES FINANCIEROS	6,7	0,0	8,0	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
RIESGOS PREVISIBLES Y ARU	0,0	6,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>6,28</b>	<b>6,12</b>	<b>5,99</b>	<b>5,93</b>	<b>5,63</b>	<b>5,11</b>	<b>4,75</b>	<b>4,74</b>	<b>4,64</b>	<b>3,86</b>
<b>POSICIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

La organización del equipo de contratación, respecto de las etapas de contratación estatal (precontractual, contractual y post-contractual), incluyendo las etapas de aprobación (planeación, evaluación) es la siguiente:

De conformidad con el Decreto No. 559 del 25 de julio de 2014 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para el Municipio de Pereira” las Secretarías de Despacho y demás dependencias ejecutoras de programas y proyectos, son las responsables de adelantar e impulsar los trámites administrativos de contratación respectivos, tales como estudios previos, análisis del sector, certificado de conveniencia, certificado de disponibilidad presupuestal, elaboración de proyecto de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, elaboración de contratos con sus respectivos soportes y publicación en el SECOP.

Así mismo, hacer seguimiento y acompañamiento en el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Para el cumplimiento de este trámite, los Secretarios de Despacho conforman al interior de su respectiva secretaría, un equipo de trabajo interdisciplinario de contratación que se encargan de garantizar que los diferentes



procesos y etapas de los contratos se tramiten y sustancien con estricta sujeción a las normas de contratación estatal.

La Secretaría Jurídica específicamente la Dirección Operativa de Gestión Contractual en relación con la contratación que celebra el Municipio de Pereira Administración Central, cumple la función de realizar la revisión legal de los contratos tramitados por las dependencias de la entidad y otorgar el visto bueno cuando cumplan con los requisitos exigidos por las normas que regulan la contratación estatal y una vez sean aprobados por el Comité de Contratación cuando corresponda, y de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la dependencia



### 3.4. Secretaría Gestión Administrativa

#### 3.4.1. Procesos liderados por la Secretaría de Gestión Administrativa

La Secretaría de Gestión Administrativa tiene como propósito administrar, fortalecer y garantizar el normal funcionamiento del talento humano, los recursos físicos y materiales, la gestión documental, el Sistema Integrado de Gestión y el servicio al ciudadano.

Para ello, cuenta con la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos, dependencia que lidera el manejo y control de los bienes muebles, la gestión de compra de bienes y servicios, el debido cuidado y aseguramiento de los mismos. Adicionalmente, cuenta con la actividad de Servicios Generales, cuyo objetivo principal es garantizar el mantenimiento del Edificio Palacio Municipal, la vigilancia, servicio de aseo, cafetería y pago de servicios públicos de las edificaciones propiedad del Municipio de Pereira, así como el mantenimiento de equipos (ascensores, planta y subestación eléctrica, aires acondicionados, motobombas, entre otros).

*Ver Anexo 11. Saldos en bodega.*

*Ver Anexo 12. Saldos en bodega Desarrollo Social.*

*Ver Anexo 13. Saldos en bodega infraestructura.*

*Ver Anexo 14. Inventarios bienes muebles Secretaría Gestión Administrativa.*

*Ver Anexo 15. Informe general del almacén.*

Así mismo, desde la Dirección Administrativa de Talento Humano, se adelanta la gestión del personal al interior de la Administración Municipal. Actualmente el recurso humano está conformado y detallado de la siguiente manera tal y como se encuentra contemplado en el Decreto 241 del 21 de marzo de 2019, y de conformidad como se presenta a continuación:

#### **Empleados Públicos - Planta Estructural**

Alcalde	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
1	64	3	153	105	223

#### **Trabajadores Oficiales-Obreros: 253**

La Administración Municipal, en aplicación de las normas de austeridad en el gasto y previo estudio técnico sobre la no necesidad de los cargos de obreros rasos, procedió a suprimir diez (10) de los cargos que se encontraban en vacancia definitiva.



### **Trabajadores Oficiales - Músicos: 48**

Nota: los trabajadores oficiales – músicos presentaron demanda ante la justicia laboral, a fin de que les fuera aplicada la convención colectiva de los trabajadores oficiales – obreros. A la fecha, se profirió fallo en primera instancia a su favor, en uno de los juzgados, en el sentido que se debía aplicar en algunos puntos la convención colectiva. Actualmente se encuentra a la espera del fallo de segunda instancia.

El manual de funciones se expidió bajo el Decreto 787 del 23 de octubre de 2018, el cual fue modificado por el Decreto 380 del 21 de mayo de 2019 y la planta de empleos fue fijada a través de Decreto 241 del 21 de marzo de 2019. La planta de empleos públicos de la Administración municipal de Pereira Nivel Central, está distribuida así:

Carrera Administrativa	197
Libre Nombramiento y Remoción	96
Provisionales	187
Voto Popular	1
Vacantes	68
<b>TOTAL</b>	<b>549</b>

*Ver Anexo 16. Planta de empleos de la Alcaldía.*

Igualmente, para cumplir con los objetivos de la Secretaría, fue necesario contar con personal de apoyo a través contratación directa de prestación de servicios, distribuidos de la siguiente forma:

<b>Contratos de prestación de servicios</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Profesional Especializado	47	38	45	41
Profesional	38	9	33	39
Tecnólogo	14	15	26	17
Técnico	32	12	11	21
Auxiliar	10	14	12	7
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>88</b>	<b>127</b>	<b>125</b>

La Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, lidera la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación – MIPG, acompañamiento a los subprocesos que conforman la administración municipal y todas aquellas encomendadas por la Secretaría Administrativa. Dentro de su estructura cuenta con dos actividades: servicio al cliente, que se encarga de la atención de los ciudadanos



especialmente en lo que tiene que ver con los canales virtuales con que cuenta la Administración Municipal, y Gestión Documental, proceso transversal a todas las dependencias, que, siguiendo los principios de transparencia, publicación y acceso a la información, lleva a cabo actividades de almacenamiento y conservación. Para el desarrollo de sus funciones de manera efectiva, la Secretaría de Gestión Administrativa cuenta con los siguientes manuales:

- ✓ Desde la Dirección SIG se implementa el Manual Operativo de MIPG, en su versión 2, de agosto de 2018, el cual fue desarrollado desde la Presidencia de la República por un grupo interdisciplinario conformado por las dependencias que tienen injerencia en el tema, encabezado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Aunque este documento no es propio de la administración municipal, se utiliza como una fuente permanente de consulta para la implementación del Modelo. *Ver Anexo 17.*
- ✓ Manual de PQRS virtual y el Manual de procedimientos de PQRS. *Ver Anexo 18.*
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo (se encuentra en proceso de actualización). *Ver Anexo 19.*
- ✓ Manual de Funciones y Competencias Laborales. El cual tiene como única modificación, el decreto 380 de mayo de 2019, en el cual se incluyó las funciones de los nuevos empleos creados durante la actual vigencia. *Ver Anexo 20.*
- ✓ Manual de Nómina. *Ver Anexo 21.*
- ✓ Manual de Bienes (Decreto 784 de 2007). *Ver Anexo 22.*
- ✓ Plan de Seguridad Vial. *Ver Anexo 23.*
- ✓ Plan para el manejo de residuos peligrosos transversales con otros despachos. *Ver Anexo 24.*
- ✓ Manual de Gestión Documental. *Ver Anexo 25.*

Así mismo, se identifican los siguientes bienes inmuebles que la Secretaría de Gestión Administrativa utiliza, para el ejercicio de sus funciones:

1. Edificio Palacio Municipal.
2. Bodega de inservibles ubicada en el sector del Parque Industrial.
3. Bodega de inservibles ubicada en el sector del estadio.
3. Bodega o almacén ubicada en los talleres del Municipio.
4. Bodega en las instalaciones del Colegio Gimnasio Risaralda.
5. Bodega de Archivo Central del Municipio de Pereira (sede Galán).
6. Bodega de Archivo del antiguo Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Municipio de Pereira (Centro Cultural Lucy Tejada).



Los bienes inmuebles enunciados son de propiedad del Municipio de Pereira.

7. Bodega de Archivo del Fondo Cerrado de la Entidad de Multiservicios y Curaduría I y II (calle 20 con carrera 9a esquina), esta última instalación se encuentra en calidad de arrendamiento.

Para el correcto desarrollo de su gestión, la Secretaría de Gestión Administrativa dispone de las siguientes los siguientes sistemas de información: SAIA, Correo electrónico institucional, Chat interactivo, PQRS, SIIF, SECOP, SIA OBSERVA, PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MGA WEB, Sireci, Contraloría. *Ver Anexo 26. Sistemas de Información.*

Por otra parte, tiene bajo su responsabilidad, una serie de informes a presentar a los organismos de control internos y externos, los cuales se reportan con la periodicidad establecida en la respectiva norma. *Ver Anexo 27. Presentación de informes a entes de control.*

A lo largo del cuatrienio, se destacan una serie de lecciones aprendidas, aspectos relevantes y recomendaciones en cada dependencia de la Secretaría de Gestión Administrativa, entre las cuales se destacan:

### 3.4.2. Lecciones aprendidas

- ✓ En cuanto a la planta de empleos para funcionarios públicos del Municipio de Pereira, Sector Central, la experiencia determinó que desde el punto de vista técnico cada servidor tiene funciones específicas en la Secretaría que corresponde. Los cambios y retos de la Administración durante todo el período de gobierno hacen que sea necesaria que la planta de empleos sea más flexible, permitiendo la movilidad de los empleados públicos como la Administración lo requiera, respetando siempre el nivel jerárquico, la profesión del servidor, las competencias y el cargo para el que fue nombrado.
- ✓ El Modelo Integrado de Planeación y Gestión no pretende aumentar las funciones ni actividades de los servidores públicos ni de la Administración en general, lo que busca es que a través del desarrollo de las herramientas y las actividades se cumplan con los requisitos establecidos por el orden nacional en cada uno de los procesos al interior de la Alcaldía; así mismo, pretende preparar a los responsables de las políticas, dado que hasta el momento las herramientas de autodiagnóstico y plan de acción se manejan de forma interna y no son revisadas por un ente de control externo,



ayudan a incrementar el Índice de Desempeño Institucional, definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través del formulario de reporte de avance a la gestión - FURAG.

### 3.4.3. Aspectos relevantes

- ✓ En relación al proceso de la Dirección Técnica de Sistemas Integrados de Gestión, en desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se plantea, como aspecto relevante, la continuidad y fortalecimiento de MIPG con mayor fuerza y compromiso por parte de la Alta Dirección, pues si bien la adopción en la Administración Municipal se dio en el año 2018, mediante Decreto 288, el proceso ha presentado ciertos inconvenientes en el desarrollo, esto se generó inicialmente por el desconocimiento de las herramientas de medición de MIPG y la falta de apropiación del Modelo. Sin embargo, todavía se presentan algunas inconsistencias en el reporte de la información y se evidencia que falta empoderamiento y compromiso por parte de la Alta Dirección y segregación en la ejecución de las actividades establecidas en el modelo MIPG.
- ✓ Durante la vigencia 2016 – 2019, desde la oficina de Gestión Documental y por medio de convenio con la Universidad de Caldas, se apoyó la organización del fondo del Archivo Histórico de Pereira, a través de la vinculación de una practicante de la carrera de Historia.
- ✓ Desde la oficina de la Dirección SIG se han realizado diferentes estrategias que buscan la apropiación y el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (asesorías personalizadas a líderes y enlaces, capacitaciones por dependencias a funcionarios y contratistas y mesas de trabajo en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP).
- ✓ Por parte de la Oficina de Gestión Documental, se hizo traslado por transferencia de 6.500 cajas de archivo, se realizó Inventario de archivo histórico, para lo cual se mejoraron las condiciones locativas del archivo central.

### 3.4.4. Recomendaciones

- ✓ Modificar la planta de empleos a una planta global y de igual forma modificar los manuales de funciones y competencias laborales a fin de determinar funciones más generales, permitiendo que la movilidad del personal sea más sencilla; es importante aclarar que dicho cambio no puede realizarse hasta tanto se surta el Concurso de Méritos que se adelanta en la actualidad ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.



- ✓ Procurar que tanto los líderes de las políticas de gestión y desempeño, como los enlaces, sean personal de planta de la Alcaldía, lo que ayudará a garantizar la continuidad de los procesos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, pues se ha identificado la falta de compromiso de la Alta Dirección con MIPG, delegando esta responsabilidad en personal contratista, lo que repercute en que la información reportada no sea confiable.
- ✓ En relación al área de Almacén, se evidencia una alta rotación del personal de esta dependencia, tanto contratistas como de planta, lo que repercute en la continuidad del proceso, específicamente en el manejo de los inventarios.
- ✓ El municipio debe estructurar el proceso de almacén acorde con las exigencias legales establecidas en el Decreto 784 de 2007, el cual le asigna responsabilidades puntuales al almacenista; de tal manera que se le asignen los recursos humanos, físicos (bodegas adecuadas para el manejo de bienes), técnicos, financieros y tecnológicos suficientes para cumplir con este reto.
- ✓ En el Módulo SIIF del almacén, el sistema está parametrizado de tal forma que, al solicitar el informe de bienes de los funcionarios, éste sigue conservando el histórico de los funcionarios en las dependencias que estaban antes. El proveedor del sistema SIIF debió actualizar el módulo de almacén acorde con el cambio de la estructura de la administración con la modernización, lo que sí realizó en otros módulos del SIIF, razón por la que no se entiende por qué el sistema no conserva una sola base de datos de todos los módulos (en el caso de los terceros, por ejemplo).
- ✓ Teniendo en cuenta que la dimensión de Talento Humano es el corazón del Modelo, se recomienda que desde la dependencia de Talento Humano se tomen las medidas para que todo el personal de la administración municipal, tanto funcionarios como contratistas, apropien el Modelo como una herramienta de gestión para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Se enfatiza en la construcción de una edificación con las especificaciones técnicas determinadas por el Archivo General de la Nación – AGN, donde se depositaría no sólo el archivo histórico sino la planoteca y los demás fondos patrimoniales; por esto se debe mantener un diálogo abierto que facilite la comunicación constante entre la Alcaldía de Pereira y el AGN y así conjuntamente, realizar futuros proyectos que determinen la construcción de la edificación mencionada; adicionalmente se requiere retomar el tema de la adquisición de colecciones patrimoniales que contribuirían al rescate del patrimonio de la ciudad.
- ✓ Desde la dependencia de Servicio al Cliente, se recomienda fortalecer los canales presenciales, establecer el enlace con los puntos de atención existentes en las diferentes Secretarías; así como desarrollar las herramientas de servicio al ciudadano: horarios extendidos, puntos multifuncionales de atención para centralizar



los servicios, facilitando el acceso a los ciudadanos, al tiempo que se minimiza el impacto de ingreso a las instalaciones del Palacio Municipal.

- ✓ Incrementar el personal de planta, que permita mantener la memoria institucional de la Administración Municipal, garantizando la continuidad y el empoderamiento de los procesos.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad del Edificio Municipal, teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de 2019, vence el contrato con la empresa de seguridad.
- ✓ Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo, se requiere realizar la respectiva contratación, antes del 31 de diciembre de 2019, fecha en la cual vence el contrato con la empresa contratada. Se sugiere para ello, tener presente en lo posible, la página web de Colombia Compra Eficiente, solicitando apoyo de la Secretaría de Infraestructura con personal para el servicio de aseo, como medida de contingencia.
- ✓ La recomendación general es la de asignar los recursos económicos suficientes a la Secretaría de Gestión Administrativa, que permitan la contratación por todo el año del personal de apoyo, así como los servicios y suministros necesarios para el cumplimiento de los objetivos específicos de cada área que conforma el proceso, teniendo en cuenta que es transversal a toda la Administración y de ésta depende el buen funcionamiento de todas las dependencias de la Administración Municipal.



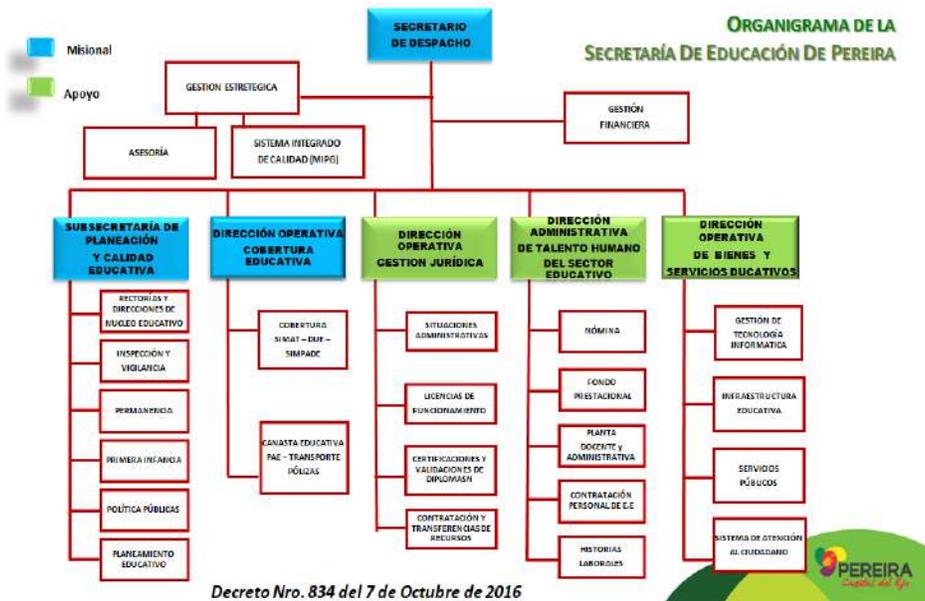
### 3.5. Secretaría Educación

#### 3.5.1. Procesos liderados por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira

El Decreto Municipal No. 834 del 7 de octubre de 2016, establece que la Secretaría de Educación asumirá las funciones, competencia y atribuciones señaladas en la Constitución y la Ley para la prestación del servicio público de Educación en el municipio de Pereira, en los términos y condiciones señalados en la Ley 715 de 2001 o las normas que la modifiquen o la sustituyan y demás relacionadas.

Las funciones de la Secretaría de Educación se encuentran contempladas en el Decreto Municipal No. 834 de 2016, las funciones del personal de planta se encuentran señaladas en los Decretos Municipales No. 787 y No. 901 de 2018. A continuación, se presenta el organigrama de la dependencia:

Ilustración 79. Organigrama Secretaría de Educación



En términos generales, la Secretaría de Educación Municipal cuenta con el siguiente talento humano:

Tabla 197. Talento Humano Secretaría de Educación.

No.	Personal SEM
2.859	Docentes
166	Directivos docentes



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

265	Administrativos educativos	establecimientos
533	Contratistas establecimientos educativos	
60	Funcionarios Secretaría de Educación	
108	Contratistas Secretaría de Educación	

Fuente: Corte agosto 30 de 2019.

En detalle, los contratistas de la Secretaría de Educación Municipal, ubicados en el piso 8 de la Alcaldía se distribuyen así:

Tabla 198. Contratistas Secretaría de Educación, 2019.

No. de contratistas	Tipo de servicio
2	Magister
19	Profesionales especializados
70	Profesionales universitarios
4	Honorarios experiencia e idoneidad
1	Honorarios experiencia e idoneidad
4	Técnicos
3	Tecnólogos
<b>108</b>	<b>Total</b>

Fuente: Área Financiera de la SEM, a agosto 30 de 2019.

En cuanto al personal de la planta central de la Secretaría de Educación Municipal, ubicados en el piso 8 de la Alcaldía se distribuyen así:

Tabla 199. Talento Humano Planta Central SEM.

Fuente recursos	Nivel	Cargo	Cantidad
RP	Libre Nombramiento y Remoción	Secretario	1
RP	Libre Nombramiento y Remoción	Subsecretario	1
RP	Libre Nombramiento y Remoción	Director Talento Humano	1
RP	Libre Nombramiento y Remoción	Director Bienes	1
RP	Libre Nombramiento y Remoción	Director Jurídica	1
RP	Libre Nombramiento y Remoción	Directora Cobertura	1
RP	Carrera	Profesional Especializado	2
RP	Carrera	Profesional Universitario	5
RP	Carrera	Técnico Administrativos	5
RP	Carrera	Auxiliar administrativos	2
SGP	Carrera	Profesional Universitario	5
SGP	Carrera	Técnico Administrativos	12
SGP	Carrera	Auxiliar administrativos	15



Fuente recursos	Nivel	Cargo	Cantidad
SGP	Carrera	Supervisores	2
SGP	Carrera	Directores Núcleo	4
SGP	Carrera	Secretarias de Núcleo	2
<b>TOTAL</b>			<b>60</b>

Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto 30 de 2019. RP: Recursos propios. SGP: Sistema general de participaciones.

Por su parte, los contratistas de la Secretaría de Educación Municipal, que desempeñan sus labores en las instituciones educativas se distribuyen así:

Tabla 200. Contratistas adscritos a las Instituciones educativas.

Número de contratistas	Tipo servicio	Nombre de Servicio
9	Apoyo a la gestión	Apoyo Auxiliar Administrativo
57		Bibliotecarios
258		Auxiliares Operativos
23		Granjeros
20		Mantenimiento
6		Secretaría de Núcleo
98		Secretaría
15		Auxiliares Operativos Supernumerario
47		Tesorereros
<b>533</b>		<b>TOTAL</b>

Fuente: Dirección de Talento Humano del Sector, a agosto 30 de 2019.

A continuación, se presentan los datos de los informes del plan de acción de inversiones, el cual recoge la ejecución de todos los recursos asignados a la Secretaría de Educación Municipal durante el cuatrienio.

Tabla 201. Recursos de inversión asignados a los Subprogramas de la SEM.

Sub programa	2016	2017	2018	2019*	Total Cuatrienio
TIC para el desarrollo	\$ 1.529.036	\$ 1.388.274	\$ 1.459.747	\$ 1.165.653	\$ 5.542.710
Mejores ambientes escolares	\$ 1.830.678	\$ 2.952.111	\$ 10.550.732	\$ 1.116.047	\$ 16.449.568
Educación para todos	\$ 237.889.253	\$ 212.725.346	\$ 220.775.493	\$ 134.192.903	\$ 805.582.995
A la altura de los mejores	\$ 1.558.932	\$ 2.997.975	\$ 3.662.760	\$ 2.669.952	\$ 10.889.619



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Sub programa	2016	2017	2018	2019*	Total Cuatrienio
Gestión educativa eficiente	\$ 676.003	\$ 466.523	\$ 588.204	\$ 482.435	\$ 2.213.165
<b>Total</b>	<b>\$ 243.483.902</b>	<b>\$ 220.530.229</b>	<b>\$ 237.036.936</b>	<b>\$ 139.626.990</b>	<b>\$ 840.678.057</b>

\*Corte segundo trimestre 2019 – Secretaría de Planeación Municipal.

\*\* Cifras en miles de pesos.

## Descripción General de la Estructura de la Secretaría

### 3.5.1.1. Despacho del Secretario de Educación

Cabe anotar que el marco normativo de este proceso no se encuentra establecido, no obstante, sus acciones comprenden 4 componentes principales que se encuentran enmarcados en el manual de procedimientos de la Alcaldía de Pereira, específicamente en el proceso de Gestión Estratégica Educativa: (i) Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Educativo. (ii) Proyectos. (iii) Sistema Integrado de Calidad. (iv) Gestión Financiera y Fondos de Servicios Educativos.

### 3.5.1.2. Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa

Según el decreto municipal 834 de 2016, le corresponde a la Subsecretaría ser la responsable de la planeación y la calidad educativa en los términos y condiciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional y las normas del sector educación pertinentes.

Las funciones del personal de planta se encuentran señaladas en los decretos municipales 787 y 901 de 2018. Los contratistas tienen un objeto contractual enfocado a gestionar el Subproceso de gestión de la calidad del servicio educativo, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la gestión del a Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa.

### 3.5.1.3. Dirección Operativa de Gestión Jurídica

En todas las funciones asignadas a la Gestión Jurídica se da aplicación a la normatividad relacionada en el normograma interno y externo de la Secretaría de Educación, la política de prevención del daño antijurídico del Municipio de Pereira, los decretos de delegación del Sr. Alcalde al Secretario de Educación en materia de contratación (decreto 1030 de



2016, decreto 440 de 2017, decreto 011 de 2017 y decreto 401 de 2017). Asimismo, los decretos de delegación en materia educativa (decreto 244 de 2012, 540 de 2012, 614 de 2013, 427 de 2014, 128 de 2016, 193 de 2016, 1009 de 2016, 1022 de 2016); el decreto de delegación de plataformas SIAOBSERVA y SIACONTRALORÍAS No. 531 de 2018; el decreto de delegación de derechos de petición No. 283 de 2017 y el decreto 174 de 2017 que señala las directrices para elaboración de actos administrativos. De igual manera, se da aplicación al Decreto 1461 de 2010, Manual de Interventoría del Municipio de Pereira y al Decreto 559 de 2014, Manual de contratación del Municipio. Estos decretos y el normograma son la base de la gestión jurídica diaria de la Secretaría de Educación.

La Alcaldía de Pereira tiene reglamentación interna frente a los trámites de petición mediante el decreto 105 de 2017 modificado por los decretos 283 de 2018 y decreto 640 de 2019. Las funciones de la Dirección se encuentran contempladas en el decreto municipal 834 de 2016, las funciones del personal de planta se encuentran señaladas en los decretos municipales 787 y 901 de 2018. Los contratistas tienen un objeto contractual enfocado en el apoyo legal, seguimiento, monitoreo y verificación del manejo de la información precontractual, contractual y pos contractual de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación.

#### **3.5.1.4. Dirección Administrativa del Talento Humano del Sector**

Según el Decreto municipal 834 de 2016 (ver anexo 3), a la Dirección Administrativa del Talento Humano le corresponde las funciones administrativas de talento humano, y administración del personal docente y administrativos del SGP, de conformidad con el régimen salarial y prestacional del magisterio y el sistema especial de carrera del personal docente. Sus principales áreas son: (i) Nómina; (ii) Fondo prestacional; (iii) Planta Docente y administrativa; (iv) Contratación del personal de los establecimientos educativos; (v) Historias laborales. Las funciones del personal de planta se encuentran señaladas en los decretos municipales 787 y 901 de 2018 y los contratistas tienen un objeto contractual enfocado a gestionar el Subproceso gestión del talento humano.

#### **3.5.1.5. Dirección Administrativa de Bienes y Servicios Educativos**

Según el Decreto municipal 834 de 2016 (ver anexo 3), a la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios Educativos le corresponde las funciones generales relacionadas con la adquisición, dotación y reposición de los recursos físicos del sector educativo de Pereira y demás aspectos administrativos. Sus principales son: (i) Gestión de tecnología



informática; (ii) Infraestructura educativa; (iii) Servicios públicos; (iv) Sistema de atención al ciudadano.

Las funciones del personal de planta se encuentran señaladas en los decretos municipales 787 y 901 de 2018 y los contratistas tienen un objeto contractual enfocado a gestionar el Subproceso de Bienes y servicios.

### 3.5.1.6. Dirección Operativa de Cobertura Educativa

Esta dirección desarrolla actividades que incluyen acciones de acceso, permanencia y continuidad de los estudiantes dentro del Sistema Educativo, administra y gestiona información básica relacionada con cobertura, deserción escolar y permanencia. Promueve la ejecución de estrategias técnico-administrativas para el mejoramiento de las condiciones generales en el sistema educativo.

Lideró el **subprograma 1.2. Educación para todos<sup>5</sup>**, el cual garantiza el acceso al **Sistema Educativo Municipal** de la población estudiantil, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos, con un especial énfasis en el aumento de las coberturas netas, la calidad y la disminución de la deserción en los niveles de transición y la media, así como en el incremento del impacto del **Proyecto del Círculo Virtuoso** en el sistema educativo. Igualmente, se compromete con la oferta de programas académicos bajo el **Proyecto Universidad para Cuba**, que redundará en el beneficio de la población juvenil del sector occidente de Pereira.

Las funciones de la Dirección se encuentran contempladas en el decreto municipal 834 de 2016, las funciones del personal de planta se encuentran señaladas en los decretos municipales 787 y 901 de 2018. Los contratistas tienen un objeto contractual enfocado en el apoyo legal, seguimiento, monitoreo y verificación del manejo de la información precontractual, contractual y post contractual de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación, y se les realiza seguimiento a través de una matriz metodológica denominada plan de acción y seguimiento.

---

<sup>5</sup> Programa que tiene por objetivo “garantizar el acceso al sistema educativo municipal y la permanencia de la población estudiantil, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos y con una canasta educativa efectiva”.



### **3.5.2. Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos liderados por la Secretaría**

#### **Manual de funciones de Recursos Propios**

La Administración Municipal en cabeza del alcalde el Dr. Juan Pablo Gallo promulgó el Decreto No.787 del 23 de octubre del 2018, mediante el cual se expide el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta central de empleos de la administración central del municipio de Pereira.

#### **Manual de funciones del Sistema General de Participaciones – SGP**

La Alcaldía de Pereira en cabeza del alcalde el Dr. Juan Pablo Gallo sancionó el Decreto No. 901 del 6 diciembre del 2018, por medio del cual se expide el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos que componen la planta de cargos del personal administrativo vinculado a la planta central de la Secretaría de Educación Municipal y de los establecimientos educativos oficiales de Pereira- financiado con recursos del sistema general de participaciones – SGP-.

#### **Manual de Procedimientos**

Dando cumplimiento a los procesos establecidos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y conforme al Decreto No. 185 del 17 de febrero de 2017, se adopta la nueva estructura por procesos del sistema integrado de gestión de las Administración Municipal de Pereira, sector central. Igualmente, y mediante Decreto No. 288 del 8 de mayo de 2018, se adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión en la administración Municipal de Pereira y sus entes descentralizados; por ello se actualiza e incorpora la nueva estructura de la Secretaría de Educación Municipal.

### **3.5.3. Bienes inmuebles utilizados por su dependencia para la operación normal, identificando si son arrendados o de propiedad del Municipio**

Se relacionan los bienes inmuebles utilizados para la prestación del servicio de la Secretaría de Educación Municipal y las Instituciones Educativas adscritas a la misma (ver anexo 10).



### **3.5.4. Sistemas de Información**

Los sistemas de información reportados son una herramienta que permite realizar control y seguimiento a los procesos que maneja la Secretaría de Educación Municipal; además de contar con información que sirve de apoyo para la toma de decisiones administrativas, utilizando procedimientos operativos para maximizar la eficiencia, y a alcanzar los objetivos estratégicos.

### **3.5.5. Relación de informes con fecha de entrega, que se deban reportar a corto plazo a entes de control u otras autoridades (Formato)**

En el anexo 2 se relacionan los informes que desde la Secretaría de Educación Municipal se deben presentar ante los entes de control y otras autoridades, así como los informes de gestión de cada vigencia presentados ante el Honorable Concejo Municipal.

### **3.5.6. Lecciones aprendidas, aspectos relevantes y recomendaciones para la nueva administración municipal**

#### **3.5.6.1. Lecciones aprendidas, buenas prácticas y aprendizajes**

##### **Oficina del Despacho:**

- ✓ Realizar seguimiento y control continuo a los compromisos que implican el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y objetivos institucionales.
- ✓ Atender las situaciones coyunturales de la comunidad educativa de la mano con Personería Municipal, a fin de encontrar soluciones conjuntas y oportunas, es decir, en el momento de presentarse una inconformidad en una Institución Educativa se realizaban mesas de trabajo con las personas involucradas, los directores que se requirieran de la Secretaría de Educación y el acompañamiento de los entes de control.
- ✓ Recorrer permanentemente las diferentes Instituciones Educativas y cada una de sus sedes, con el propósito de conocer de primera fuente las necesidades de cada una, conocer su entorno, el funcionamiento y compartir espacios con los niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Realizar desde el Despacho el proceso de delegaciones a diferentes escenarios de participación a los que debe asistir un representante de la Secretaría de Educación, con el fin de centralizar las solicitudes y tener un control sobre la asistencia a las mismas.



- ✓ Centralizar desde el Despacho las respuestas a los derechos de petición y solicitudes de los entes de control o particulares, en las cuales solicitan información de las diferentes áreas de la Secretaría, para lo cual se estableció como enlace la persona del Sistema MIPG, para recibir las peticiones, revisar la información que se solicita y distribuir a través de oficio a cada área o dirección de la Secretaría los puntos de su competencia, definiendo un tiempo límite de entrega de la información para la consolidación y respuesta final al peticionario.

### **Plan de Acción de Inversiones:**

- ✓ Realizar una clasificación previa de la ejecución presupuestal (compromisos presupuestales) reportada en la matriz que entrega financiera, donde se valida cada uno de los compromisos presupuestales y se clasifican según el aporte a las metas de plan de desarrollo.
- ✓ Realizar comparativo de la matriz de ejecución presupuestal con la información reportada en el aplicativo SIIF WEB, antes de iniciar el proceso de elaboración del seguimiento trimestral, con el fin de verificar que los valores coincidan, es decir, se revisan los totales de cada subprograma.
- ✓ Elaborar el seguimiento trimestral del plan de acción de inversiones en el formato “**Sistema de seguimiento al plan de desarrollo**”, antes de reportar la información en el aplicativo SIIF WEB, validando la información por cada meta antes de ser registrada en el sistema.

### **Plan de Desarrollo:**

- ✓ Para el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se designó una persona responsable de realizar el seguimiento a través de archivo compartido en Drive, en el cual cada responsable asignado a cada meta de Plan de Desarrollo, reportaba la información de las actividades que apuntaban al cumplimiento de la meta.

### **Banco de Programas y Proyectos:**

- ✓ Periódicamente se realizan reuniones con el Secretario, el profesional encargado del área financiera, el formulador y viabilizador del banco, para la revisión del presupuesto y la disponibilidad de los recursos por cada subprograma, con el fin de realizar la distribución de los recursos para el cumplimiento de las metas y determinar si se requieren movimientos o ajustes en el Banco de programas y proyectos.



- ✓ Teniendo en cuenta que los recursos registrados en el Banco deben coincidir con los recursos asignados a la Secretaría, se debe revisar entre el formulador, el viabilizador y/o el profesional del área financiera los cambios y ajustes requeridos en el Banco de programas y proyectos, con el fin de que el presupuesto en el banco responda a las necesidades identificadas.

### **Dirección Jurídica:**

- ✓ El cambio más significativo en el área sucedió en el año 2016, a partir del cual toda la defensa judicial (Demandas) de la Secretaría de Educación fue trasladada a la Secretaría Jurídica del Municipio. Asimismo, se inició la estadística de los actos administrativos para mayor control.
- ✓ El proceso administrativo adelantado por la Secretaría de Educación para llevar a cabo la contratación del personal de apoyo a la gestión de los establecimientos educativos presentó diferentes cambios 2016 - 2019, lo que permite hacer una división en cuanto al procedimiento de contratación en dos periodos así: primer periodo (2016 - 2017), segundo periodo (2018 - 2019), es de anotar que la diferencia entre los periodos se debe a que para el primero, los trámites operativos para la contratación se realizaban de forma escrita e impresa con una ruta de trámite de la revisión y recolección de firmas para el perfeccionamiento del contrato; en el caso del segundo periodo, se realiza cambios en el proceso de contratación y los trámites precontractuales se realizaron de forma virtual a través de plataforma diseñada para la revisión llamada SIIF Módulo Precontractual.
- ✓ De acuerdo a lo anterior, se observa un gran avance procedimental de pasar de la escritural a lo electrónico, permitiendo con ello una base de datos más amplia y la obtención de información contractual con mayor agilidad en su búsqueda, mejora los datos estadísticos y mejora los tiempos de presentación de informes al estar unificado con el sistema de hacienda SIIF.
- ✓ Se debe destacar la implementación del módulo contractual que permite agilizar los procesos y minimiza los errores de forma y procedimiento, en los trámites pre y post contractuales, además de contribuir con la política de cero papel.
- ✓ Igualmente, se debe destacar que para la vigencia 2018 y 2019 se pasó de contratación de personas naturales de manera individual con actividades de conserjes y aseo para las instituciones educativas, a la contratación mediante la modalidad de licitación pública, de una empresa que preste el servicio de vigilancia para las instituciones educativas, lo cual disminuye las demandas de contrato realidad y brinda una prestación del servicio menos traumática en términos de permanencia, calidad y continuidad.



- ✓ La implementación de las vigencias futuras autorizadas por el Concejo Municipal anualmente, permitió:
  - Maximización de los beneficios a la comunidad ofreciéndole servicios en forma ininterrumpida y más oportuna.
  - Ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva.
  - Mejoramiento continuo de los indicadores de ejecución presupuestal en todas las vigencias, exigiendo los esfuerzos necesarios de la administración para gerenciar los proyectos sin desgastarse en procesos de contratación.
  - Optimización del proceso de planificación, dado que este mecanismo permite a las diferentes dependencias de la administración visionar su gestión en el mediano plazo.
  - Promoción del cumplimiento de las metas físicas fijadas en el Presupuesto por Resultados para la vigencia y para todo el período contratado.
  
- ✓ Se resalta que la Secretaría de Educación fue pionera en la Alcaldía en el año 2017, en utilizar los Acuerdos Marco de compra por la Tienda virtual de Colombia Compra Eficiente para la contratación de Dotación Escolar de la Sede Salamanca y la tercerización del servicio de aseo. Asimismo, la SEM fue precursora para la contratación del transporte escolar rural por medio de modalidad de Bolsa de productos, a través de la Bolsa Mercantil de Bogotá en el año 2018.
- ✓ Desde el 2016 se inició la estadística de las validaciones de los certificados y diplomas, se modernizaron los sellos, se registró 2 firmas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para evitar traumatismos en el servicio de validaciones. Se organizaron las bases de datos de los archivos de la Dirección jurídica y en 2019, se modernizó el archivo rodante con más espacio, ventilación, seguridad y fluido eléctrico, características necesarias que permiten garantizar la seguridad y debida custodia de los aproximadamente 250.000 folios a cargo de esta dirección.
- ✓ Es importante señalar que, en las vigencias anteriores, los contratos reposaban en cada Dirección Operativa y los custodiaban los funcionarios que ejercían las respectivas supervisiones. Para el año 2016 hasta la fecha, los contratos reposan en la Dirección operativa de Gestión Jurídica y de esta forma se facilita la consulta de los mismos, la debida custodia e igualmente se realiza la verificación de documentos en cada contrato según las listas de chequeo de la Dirección.

**Oficina de Gestión Financiera:**

- ✓ Implementación de pagos masivos y envío automático a los correos institucionales, en el aplicativo SIIF.
- ✓ Utilización de los correos oficiales e institucionales, conforme directriz de la dirección de Bienes y Servicios.
- ✓ Elaboración del Plan Anual de adquisiciones conforme a las necesidades y acorde al presupuesto asignado.
- ✓ Tercerización del Servicio de Aseo y Vigilancia de los Establecimientos Educativos.
- ✓ Actualización de las actividades del Banco de Proyectos de acuerdo a la planeación y al presupuesto asignado, lo que ha permitido mejorar la planeación en la ejecución del gasto.
- ✓ Elaboración de Formato para la presentación de proyectos por parte de los Establecimientos Educativos.
- ✓ En la creación de los terceros se presenta un avance en cuanto a la información que se suministra y registra en el sistema, porque se cuenta con una información más detallada, precisa y soportada mediante documentos que quedan digitalizados en el aplicativo.
- ✓ Mejoramiento del ambiente laboral de los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Educación, a través de la dotación de puestos de trabajo y ambientes adecuados para una eficiente prestación del servicio.

**3.5.6.2. Aspectos relevantes y alertas a tener en cuenta por la próxima administración****Oficina del Despacho:**

- ✓ Se requiere garantizar los servicios de transporte y logística de la Secretaría, los cuales se encuentran a cargo de la Secretaría de Gestión Administrativa, así como impresos, publicaciones, pautas y edictos a cargo de la oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones adscrita al despacho del Alcalde, teniendo en cuenta que estos servicios son para toda la administración municipal el trámite contractual lleva un poco más de tiempo, lo que genera demoras en el inicio del servicio en cada vigencia, cabe mencionar que la Secretaría de Educación debe entregar el certificado de disponibilidad presupuestal y la justificación para dicha contratación.
- ✓ Teniendo en cuenta que los gastos menores de oficina (envíos por correo certificado, fotocopias, planos, elementos de aseo y otros) son necesarios desde el inicio de cada año, es importante que una vez se encuentre establecido el decreto municipal de



**asignación de la caja menor,** se dé trámite inmediato a la misma, con el fin de suplir las necesidades más urgentes.

#### Dirección Jurídica:

- ✓ **Hay servicios que no pueden ser interrumpidos en su prestación, como es el caso de vigilancia, aseo para las instituciones educativas y contratación de seguro estudiantil, por ende se requiere que los trámites pre contractuales sean iniciados en la vigencia 2019 y continuados sin interrupción en la vigencia 2020,** tales como las contrataciones para normalidad académica del personal necesario para las instituciones educativas, seguro estudiantil, Programa de Alimentación Escolar (PAE), transporte estudiantil, convenios y demás canasta educativa. Asimismo, queda en pre pliegos la contratación para la canasta educativa 2020 (en diciembre se actualizarán los link respectivos del SECOP).
- ✓ **En razón al proceso administrativo para la contratación de servicios en los establecimientos educativos, es importante advertir las siguientes alertas:**
  - Debido a que la contratación directa por prestación de servicios cuenta con plataforma contractual diseñada para tal fin, es importante que para finales de noviembre de 2019 se identifique cuál va a ser el personal que asumirá el proceso, con el propósito de capacitarlo en el funcionamiento de la plataforma SIIF Pre Contractual.
  - Es importante establecer que se requiere de la contratación inicial del personal administrativo y jurídico que será responsable de realizar los trámites contractuales, es indispensable prever que este personal es el prioritario para ser contratado, toda vez que, será el personal que permita la siguiente contratación del personal de apoyo de las instituciones educativas (I.E.).
  - Debido a la prontitud con la que se requieren los servicios de apoyo en las instituciones educativas, es necesario que durante el mes de diciembre de 2019 se adelanten los trámites previos y de perfeccionamiento de los contratos, con el fin de enviarse cada contrato al área de financiera para la expedición de compromisos presupuestales.
  - **La contratación directa que debe realizar la Secretaría de Educación para llevar a cabo la contratación del personal de apoyo de los establecimientos educativos oficiales de Pereira es la que se requiere con mayor prontitud,** y se debe articular con los calendarios académicos de cada año. A continuación, se establecen los plazos para la celebración de los contratos, de acuerdo a los servicios requeridos así:



Tabla 202. Plazos de celebración de contratos de apoyo a la SPM.

Servicios	Plazo inicio contrato
Auxiliares operativos, supernumerarios, granjeros, auxiliares administrativos	02 de enero de cada vigencia.
Personal de Aseo	15 de enero de cada vigencia.
Mantenimiento	02 de enero de cada vigencia.
Secretarias	08 de enero de cada vigencia
Tesoreras	08 de enero de cada vigencia
Bibliotecarias	21 de enero de enero de cada vigencia

- ✓ **Dando cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal, se debe tener en cuenta la importancia de personal encargado específicamente en la publicación de la contratación realizada en las páginas diseñadas para tal fin como lo son SECOP y SIAOBSERVA, es de anotar que sólo se cuenta con (3) días después de la fecha del contrato para hacer la gestión, de lo contrario se estaría incumpliendo con lo señalado en su en el artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.**
- ✓ Una vez se cumple con el perfeccionamiento del contrato y suscripción de acta de inicio, con la misma fecha del inicio del contrato se debe hacer la respectiva afiliación a la aseguradora de riesgo laborales, en el caso de la Alcaldía, se cuenta con convenio con la aseguradora Colmena, por consiguiente, deberá existir personal encargado de hacer el registro de la información solicitada.
- ✓ Verificar oportunamente los compromisos presupuestales que salen del área financiera con el fin de realizar oportunamente las publicaciones evitando posibles hallazgos que con lleven a planes de mejoramiento.
- ✓ Así mismo existen tres contratos con vigencias futuras, que se llevaron a cabo en las vigencias 2007, 2013 y 2017, estos son: Contrato de concesión **No. 190-UNIÓN TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESÚS COLEGIO SAN IGNACIO FE Y ALEGRÍA.**
- ✓ Contrato de concesión 2530- UNIÓN TEMPORAL ALMA MATER. Estos contratos se encuentran registrados en la plataforma SECOP I, la base de datos que se deja en el correo [juridica.educacion@pereira.gov.co](mailto:juridica.educacion@pereira.gov.co) contiene los datos del proceso y los respectivos links del SECOP, se aclara que anualmente deben publicar los datos correspondientes a la ejecución presupuestal. y el contrato 3184 de 2017 llevado a cabo con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, que se da en la vigencia



2017 hasta la vigencia 2023, su registro en el SECOP es 3484 y en la plataforma SIA OBSERVA 3184 allí deberán consignar la información hacia las vigencias futuras.

- ✓ En materia de seguro estudiantil, se debe realizar previamente el concurso de méritos de intermediario de seguros para disponer de la asesoría técnica en materia de seguros.

### **Gestión Financiera:**

- ✓ El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF en su formato F20 no genera el Informe completo de los contratos adicionales, razón por la cual debe realizarse en forma manual. Por tanto, se requiere que la secretaría de las TIC genere un desarrollo tecnológico que permita visualizar los contratos adicionales.
- ✓ El aplicativo SIIF presenta falencias en cuanto al manejo del PAC, y eso sucede en los CDP, el cual no asegura los recursos para cuando se vaya a expedir el compromiso, situación que origina inconvenientes en el momento que se requiera legalizar un contrato. Por tanto, se requiere que la secretaría de las TIC resuelva este problema en la plataforma.
- ✓ En la contratación del personal administrativo (secretarías y tesoreros) para los Establecimientos Educativos, se requiere de una selección minuciosa teniendo en cuenta los perfiles y experiencia requeridos, para evitar dificultades para el cumplimiento de las tareas propias de cada cargo, y quejas por parte de los directivos docentes.
- ✓ Asignar un funcionario líder del Área de Nómina para la revisión detallada por concepto de la liquidación de la nómina que garantice el pago correcto al personal de planta financiados con recursos del SGP.
- ✓ Realizar mejoras en el Área de historias laborales de la dirección de Talento Humano, tanto en la asignación de personal idóneo como en la organización de la documentación conforme a la ley.

### **Transporte escolar urbano y rural para estudiantes del sector oficial:**

- ✓ La venta y el mal uso del beneficio dadas las condiciones del servicio. A los estudiantes se les da diariamente los tiquetes a través de la Institución, pero estos en ocasiones son: utilizados en rutas diferentes al colegio, en días que no hay clases (sábados y festivos), vendidos a terceros y utilizados por familiares de los estudiantes.
- ✓ El presupuesto asignado anual la estrategia del transporte rural es financiada por el SGP, y bajo ese orden depende del número de estudiantes a beneficiar en las 15 instituciones educativas, teniendo en cuenta que este servicio se adjudica a través del sistema de licitación y entra a jugar el valor unitario de cada estudiante.



- ✓ Simplificar el trámite precontractual y contractual. determinar cronogramas que garanticen la iniciación oportuna en la prestación del servicio
- ✓ Garantizar un equipo de apoyo para la implementación. En la actualidad existe un apoyo a la supervisión del contrato de transporte rural en la parte operativa y administrativa con conocimiento del terreno y la parte financiera del contrato, condiciones necesarias para realizar la ejecución del mismo, pero requiere un transporte por parte de la administración, para evitar dificultades para la supervisión y más en época de invierno teniendo en cuenta que es zona rural.
- ✓ Urbano: Este proceso requiere de un transporte asignado desde la Administración, para realizar las visitas y asistir a las reuniones programadas, además sería ideal contar con un auxiliar de apoyo en los procesos coordinados por la persona encargada
- ✓ Realizar a tiempo la solicitud de CDP y trámite jurídico para el proceso de adquisición del servicio. Verificar tarifas vigentes al iniciar el proceso
- ✓ NOTA: El equipo humano actual dejará listos la documentación necesaria para la vigencia del año 2020.
- ✓ **Se han identificado los siguientes problemas que afectan e imposibilitan el acceso, la continuidad y la permanencia en el sistema educativo**
  - Las distancias que existen entre los sitios de residencia de los estudiantes y las instituciones Educativas.
  - La falta de rutas y/o frecuencias de transporte público que faciliten el traslado de los estudiantes a su sitio de estudio.
  - Dificultades económicas de las familias de la zona rural.
  - Las instituciones educativas y las sedes rurales solo cuentan con el nivel de preescolar y primaria, y algunas instituciones educativas solo tienen la prestación del servicio educativo hasta el grado noveno, por lo anterior, el ente territorial, debe garantizar la continuidad y permanencia de los menores en el sistema educativo. Situaciones estas, que dificultan el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema escolar. Esta problemática atenta contra las políticas educativas municipales cuya finalidad es la ampliación de la cobertura en términos de calidad y eficiencia, que permita garantizar la continuidad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.

### Programa de Alimentación Escolar:

- ✓ No iniciar la operación del programa de alimentación escolar a tiempo, no solo pone en riesgo la permanencia escolar sino la Jornada Única.
- ✓ Retraso en el proceso de focalización por parte de los rectores lo que genera que no se cumpla con la cobertura establecida o no inicie el PAE a tiempo.



- ✓ Reducción de presupuesto por parte del Gobierno Nacional como principal fuente de cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar
- ✓ El concepto sanitario desfavorable del restaurante escolar de una institución educativa, por parte de la Secretaría de salud (en relación a las condiciones de infraestructura y condiciones de servido) ocasiona que el servicio no pueda ser prestado en ese establecimiento
- ✓ No contratar a tiempo el apoyo a la supervisión del programa o interventoría, lo cual ocasiona que no se cuente con reportes de operación en las plantas de producción y puntos de servido.

### **Póliza de Accidentes Escolares**

- ✓ Iniciar desde el comienzo de la administración (enero de 2020) un proceso de contratación de mínima cuantía (póliza por pocos días), y concluir en forma paralela el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía (por resto del año), que deja iniciado la actual administración.
- ✓ Procurar evitar el crecimiento de la siniestralidad para que la contratación sea viable y atractivo para las Compañías de Seguros.

### **Gestión de Tecnología Informática (Conectividad)**

- ✓ Asegurar desde el comienzo de año la conectividad de los Establecimientos Educativos Oficiales de Pereira, indispensable para realizar los procesos de reporte y contratación del personal.
- ✓ Licenciamiento de Software Ofimático y Antivirus de los Establecimientos Educativos Oficiales de Pereira.
- ✓ Contratación de personal de apoyo en temas de TI.
- ✓ Es importante la actualización y mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica de los Establecimientos Educativos.
- ✓ Revisar el estado de los laboratorios y salas de sistemas de los Establecimientos Educativos, de tal manera que se verifique que se cuenta con cableado estructurado, equipos de comunicación y redes de datos actualizados, óptima y con protección eléctrica.
- ✓ Licenciamiento de Software. La dependencia administrativa y contractual de la Secretaría de TI para llevar a cabo procesos de contratación en temas tecnológicos, retrasa cualquier cronograma de adquisición, alquiler y/o renovación de licencias de software.



- ✓ No se cuenta con herramienta tecnológica (Software) que permita hacer seguimiento a la legalidad del software instalado en los equipos de cómputo de los establecimientos educativos.
- ✓ Avanzar en un inventario detallado de equipos de cómputo que permita conocer el nivel de obsolescencia que tienen los establecimientos educativos en este tema.
- ✓ No se cuenta con herramienta tecnológica (Software) que permita llevar control de inventario de equipos de cómputo.
- ✓ No se cuenta con personal que pueda brindar soporte en campo y hacer seguimiento a políticas de seguridad, conservación y antipiratería de software.

### **Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio del Municipio de Pereira**

- ✓ Se requiere fortalecer y aumentar el equipo humano de ésta área para atender la modificación en el trámite de las cesantías de docentes y directivos docentes.
- ✓ La eventual demora en la entrega de la correspondencia física (recursos contra el acto administrativo de cesantías) radicada en el área de correspondencia de la Alcaldía Municipal, retrasa el conteo de los términos de ejecutoria para proceder con el envío a pagos de la Fiduprevisora.
- ✓ Demora a comienzo de año en la contratación de la correspondencia externa.
- ✓ Se requiere una empresa de correspondencia ágil, que entregue al día siguiente dentro del Municipio de Pereira; para efectos de comunicaciones y notificaciones por aviso, cuando no puede ser notificado el acto administrativo de manera personal.
- ✓ La Bases de Datos entregadas por la Fiduprevisora están incompletas.
- ✓ La aprobación por parte de la Fiduprevisora pasó a ser previa a ser posterior, generando proceso de aclaratoria.
- ✓ La fecha de enumeración de los actos administrativos no favorece el proceso de cesantías.
- ✓ Los insumos como tiempo de servicio y certificados salariales en muchas ocasiones presentan inconsistencias de fechas y de más, de igual manera, con las licencias y comisiones no remuneradas que son necesarias para la liquidación teniendo en cuenta que omitir este tipo de novedades generan pagos de más.
- ✓ Agilidad en la firma de los actos administrativos y numeración.
- ✓ Darle cumplimiento al Decreto Nacional, 1272 del 2018 (Decreto único reglamentario del sector educación) y el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, Ley 1955 del 2019.

**Administración de la nómina de administrativos, docentes y directivos, con recursos SGP:**

- ✓ Problemas al girar los recursos del MEN a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira.
- ✓ En el mes de enero tener presente la liquidación, validación y revisión de las cesantías e intereses a cesantías.

**Jornada Única:**

- ✓ Es importante tener una comunicación continua entre el equipo PAE, profesional de cobertura que maneja SIMAT, y coordinador de jornada única para lograr un trabajo bien estructurado y eficaz.
- ✓ Disminución de la inversión para fortalecer la Jornada Única por parte del Ministerio de Educación Nacional.

**Programa Becas Pa' Pepas:**

- ✓ Es urgente generar el CDP para la realización de los pagos a la Universidad Tecnológica de Pereira en los plazos establecidos en el contrato de vigencias futuras, de manera que los estudiantes presenten normalidad en sus matrículas.
- ✓ El manejo de la información cuando se presentan anomalías académicas, lo cual constituye un riesgo para el programa.

**Ecosistema Universidad para Cuba:**

- ✓ Contratación del personal coordinador en las Instalaciones de la Institución Educativa Jesús María Ormaza; dado a que los programas que se tienen con la Universidad Tecnológica de Pereira ya están pagos en su totalidad, los estudiantes entran a clases entre la 3era y 4ta semana del mes de enero y debe haber alguien que coordine el inicio del nuevo semestre en el colegio en su horario de estudio de 4 pm a 10 pm.
- ✓ Además de esto, dado a que los estudiantes de Tecnología Industrial tienen media beca con la Alcaldía y media beca con Icetex, debe haber una persona desde inicio de año que apoye esta labor para no existan contratiempos para el inicio de clases y los calendarios de Icetex y la Universidad.
- ✓ Convenios con la Universidad Católica de Pereira y la Corporación Instituto de Administración y Finanzas (CIAF) para dar continuidad a los programas que ya se han iniciado desde 2016 a 2019.
- ✓ La Universidad Tecnología de Pereira no tienen problemas con la iniciación de clases por ende debe de haber una persona que apoye desde el inicio de año (en enero de 2019) el nuevo semestre académico.



- ✓ Los procesos contractuales para la generación de los convenios nuevos para pagar las continuidades de las carreras con la CIAF y con la universidad católica son muy demorados más porque deben estar acordes al decreto 092 que regula la contratación estatal con entidades sin ánimo de lucro (Este proceso se demora mínimo 25 días) y la demora en el inicio de clases trae problemas como deserción, molestias con la comunidad, con las entidades aliadas etc.
- ✓ Los documentos para la celebración de los convenios deben estar actualizados y cumplir con la regulación del decreto 092 de 2017 lo que a veces es un poco dispendioso más si se debe de realizar el proceso por la plataforma del SECOP2.
- ✓ Se debe hacer una planeación del uso de las instalaciones dado a que los recursos y capacidades de la institución Jesús María Ormaza teniendo en cuenta los horarios, currículos y demás de las 3 Instituciones que prestan servicios de Educación Superior.
- ✓ Existe una prevención por parte de la comunidad de la institución Jesús María Ormaza al programa de la Universidad para Cuba, por ende, estas relaciones deben de tratarse de una forma delicada y respetuosa.

### **3.5.6.3. Recomendaciones de ejecución para el próximo cuatrienio**

#### **Gestión Despacho:**

- ✓ Ante situaciones coyunturales con la comunidad educativa (estudiantes, rectores, docentes, padres de familia y sindicatos), se recomienda realizar mesas de trabajo conjuntas, donde se integren los entes del control, con el fin de atender la situación a tiempo y en los términos adecuados y así definir la solución a la problemática planteada, evitando que se vayan a otras instancias.
- ✓ Es importante realizar un seguimiento constante a los compromisos que sean adquiridos por las direcciones y áreas de la Secretaría, además velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del despacho de la Secretaría de Educación, por lo cual, se recomienda asignar a una persona encargada de reunirse con los directores o con cada uno de los responsables de acuerdo al tema a tratar, además, realizar los seguimientos a través de herramientas como drive o aplicación de organizador de tareas.

#### **Banco de Programas y Proyectos:**

- ✓ Se recomienda realizar un trabajo periódico entre el Secretario, el profesional encargado del área financiera, el formulador y el viabilizador del banco, para la revisión y asignación del presupuesto en cada uno de los subprogramas, evitando demoras y reprocesos en el trámite ante la Secretaría de Planeación.



- ✓ Con el propósito de dinamizar el trabajo y facilitar el manejo tanto de las fuentes de financiación como las actividades registradas en el banco de programas y proyectos, se recomienda que desde el área financiera se elabore una matriz donde se unifiquen ambos conceptos (fuentes y actividades), para identificar con facilidad donde se encuentran ubicados los recursos tanto ejecutados, como disponibles en el banco.
- ✓ La persona que maneje el Plan de Desarrollo debe ser la misma del Banco de proyectos para mantener la coherencia de ambos procesos.

#### **Plan de Desarrollo:**

- ✓ Se recomienda asignar personas responsables que dependan directamente del Secretario, para que realicen el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo, así mismo, es importante que desde cada área se asigne una persona enlace para que revise y consolide la información que se deba reportar en el cumplimiento de las metas, para lo cual se podría implementar el uso de herramientas digitales.

#### **Dirección Jurídica:**

- ✓ En primer lugar, es de vital importancia dar continuidad a los trámites de vigencias futuras para la contratación a tiempo de la canasta educativa.
- ✓ En segundo lugar, es necesario recomendar al nuevo gobierno que para adelantar la contratación del personal que presta los servicios de apoyo en los establecimientos educativos, es indispensable contar con equipo encargado específicamente para realizar los procesos administrativos para tal fin. Se sugiere que este equipo pase a depender de la dirección jurídica para unificar los trámites precontractuales, contractuales y post contractuales de la contratación del personal de apoyo y de esta manera evitar retrasos en las publicaciones y problemas de archivo.
- ✓ Se recomienda que una vez se identifique el equipo para realizar los procesos contractuales, se solicite capacitación acerca del módulo precontractual, (plataforma diseñada para adelantar los procesos precontractuales por contratación directa). Lo anterior, con el propósito de conocer el funcionamiento de la plataforma.
- ✓ Se requiere, iniciar los trámites precontractuales a partir del inicio del mes de diciembre, ello con el fin de lograr adelantar los trámites administrativos requeridos para dar inicio de los contratos por servicios en las fechas establecidas.
- ✓ Se recomienda que para la contratación de los servicios de aseo y vigilancia se verifiquen los modelos contractuales adelantados en la vigencia 2019 por parte de la Alcaldía de Pereira, en el caso del servicio de aseo, se recomienda realizar la contratación a través de la tienda virtual Colombia Compra Eficiente, toda vez que, existe acuerdo marco de precios que así lo permite, siendo el mecanismo más ágil



para cumplir con el proceso contractual y garantizar dicho servicio en los establecimientos educativos.

- ✓ En el caso del servicio de vigilancia privada sin armas, se recomienda que el modelo de contratación sea a través de proceso licitatorio, donde se establezca la empresa de seguridad encargada del personal que preste el servicio en los establecimientos educativos.
- ✓ El contrato 3184 llevado a cabo con la Universidad Tecnológica de Pereira, que se da en la vigencia 2018 hasta la vigencia 2023, su registro en el SECOP es 3484 y en la plataforma SIA OBSERVA 3184 allí deberán consignar la información hacia las vigencias futuras.
- ✓ Se recomienda solicitar usuarios del SECOP 1 y 2 en caso de no continuar con los existentes, para un funcionario de planta con el ánimo de no causar traumatismos a la hora de registrar la contratación.
- ✓ SIA OBSERVA. Solicitar a la Contraloría Municipal la baja de los usuarios y contraseñas que para la próxima administración ya no se encuentren llevando a cabo procesos en dicha plataforma, así mismo, se debe solicitar la creación de los nuevos usuarios que hagan parte de este proceso para la SEM, recordar que se debe hacer el debido registro, verificación y marcación de los contratos mes vencido durante los 5 primeros días del mes.
- ✓ Se recomienda continuar con el proceso de administrar un cuadro en drive para información contractual para cada contratista especialmente el link del SECOP donde se podrá verificar documentos de importancia contractual.
- ✓ Mantener un funcionario de planta con conocimiento de los temas relacionados con licencias de instituciones educativas públicas y privadas y las diferentes novedades y modificaciones que se presentan.
- ✓ Se hace necesario que dicho archivo e información de validaciones de certificados y diplomas se mantenga en una persona de planta para garantizar su correcta organización y actualización.
- ✓ Tramitar los proyectos de vigencias futuras para la contratación de temas sensibles como toda la canasta educativa: Vigilancia, aseo, seguros, necesidades educativas especiales y programa de alimentación escolar.
- ✓ En la Dirección Operativa de Gestión Jurídica de la Secretaría de Educación debería existir personal de planta cuyas funciones sean referentes a la realización de los procesos contractuales que requiera la Secretaría, habida cuenta que iniciando las vigencias al no existir personal aun contratado, se dificulta adelantar los mencionados procesos.
- ✓ La planta viabilizada establecida en el decreto 493 del 10 de julio de 2017, establece el número de cargos administrativos el cual corresponde a 277 personas, una cifra



que no permite garantizar una adecuada prestación del servicio dentro de los 168 establecimientos educativos distribuidos en zona urbana y rural, ya que se requiere de un mayor número de personas para lograr la efectividad en el servicio, teniendo en cuenta que se atiende a 70.000 estudiantes aproximadamente.

- ✓ La imposibilidad de vincular personal oficialmente a las plantas de personal, obedece a la ley 617 de 2000 y la ley 909 de 2004, normas que guardan relación proporcional con el incremento de los recursos del situado fiscal y de los propios de la entidad territorial que administre con el límite legal de gastos de funcionamiento según su categoría territorial (1,2.3...).
- ✓ La práctica descrita, se tradujo en la celebración de contratos de prestación de servicios administrativos, de conformidad con la Ley 80 de 1993, que sólo generaban para los contratistas los emolumentos expresamente convenidos y, en ningún caso, el pago de prestaciones sociales. En vista de lo anterior, la administración ha recibido un sin número de demandas administrativas por el reconocimiento de la existencia de contrato realidad, por tal motivo fue que la política de daño antijurídico exigió iniciar a los procesos de tercerización de los servicios que se contratan con modalidad de apoyo a la gestión de los establecimientos educativos.
- ✓ Se hace necesario dar el trámite oportuno de las peticiones formuladas por los usuarios a la Dirección Jurídica, verificando la oportuna notificación de las decisiones proferidas.
- ✓ Se debe de contratar personal para la realización de labores operativas como radicación de expedientes en las distintas dependencias y para la digitalización del archivo.
- ✓ Teniendo en cuenta que el procedimiento contractual se encuentra muy controlado, se recomienda avanzar en la verificación de los procesos administrativos de la inspección y vigilancia del sector educativo y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH), ya que la Dirección Jurídica realiza la custodia de los archivos pero su contenido es competencia de la Subsecretaría, por lo tanto, se recomienda establecer protocolos administrativos compartidos para su adecuado manejo.
- ✓ Se recomienda hacer énfasis en los procesos requeridos para adelantar proceso contractual del personal que presta los servicios de apoyo en los establecimientos educativos oficiales de Pereira, toda vez que los retrasos generan paros académicos y afectan la prestación normal del servicio educativo:
- ✓ Por lo cual se debe prestar atención a los procesos previos tales como:
  - Recepción de documentos requeridos para la celebración del contrato.
  - Organización carpetas y escaneo por servicios de los documentos recibidos por persona.



- Redacción documentos previos y contractuales en plataforma SIIF Pre Contractual.
- Revisión, aprobación y firmas directivos SEM por cada contrato dentro de la plataforma SIIF Pre Contractual.
- Perfeccionamiento de contrato, aprobación de pólizas de ser solicitadas, afiliación ARL, aprobación y firma acta de inicio.
- Escaneo contratos celebrados y compromisos presupuestales para la debida publicación en el portal SECOP y SIAOBSERVA (plazo 3 días siguientes a la fecha del contrato).
- Asignación del personal para la prestación del servicio contratado en los Establecimientos Educativos Oficiales de Pereira.
- Trámites de novedades contractuales (Cesiones, suspensiones, reinicios, terminaciones bilaterales).
- Rendición de informes requeridos por órganos de control.

**Gestión Financiera:**

- ✓ Contratación a la mayor brevedad posible de:
  - Arrendamientos de Plantas Físicas, para la atención de los estudiantes con recursos del SGP
  - Contratos de Personal Administrativo de la SEM para el normal funcionamiento de la Secretaría.
  - Contratación para el funcionamiento de los CDI.
  - Asignar los recursos necesarios para la contratación del personal administrativo (secretarias, tesoreros, bibliotecarios, conserjes) requerido para el normal funcionamiento de los Establecimientos Educativos, asegurando su estabilidad para toda la vigencia.
  - Asegurar los recursos suficientes que garanticen a la Secretaría de las TIC su modernización (Servidor y Licenciamiento), dado que estas deficiencias tecnológicas afectan la agilidad de los procesos financieros.
  - Incrementar la asignación de recursos propios para el financiamiento de todos los programas necesarios para cumplir con el plan de desarrollo y plan de acción, los cuales deben tender al mejoramiento de la calidad de la educación.

**Transporte escolar urbano y rural para estudiantes del sector oficial:**

- ✓ Ampliar cupos y poder incluir nuevos colegios como beneficiarios
- ✓ Desarrollar procesos contractuales con tiempo suficiente para la implementación de la estrategia desde el primer día del calendario escolar.
- ✓ Asignación de equipo de apoyo a la supervisión de la aplicación de la estrategia



- ✓ Establecer mecanismos de apoyo a los estudiantes que requieren salidas pedagógicas.

**Programa de Alimentación Escolar:**

- ✓ Adelantar de manera oportuna los trámites que conlleven a la operación del PAE (año anterior a la prestación del servicio)
- ✓ Mantener el modelo de supervisión establecido por el municipio o en el caso de contratar interventoría, trasladar el organigrama a ésta, es decir; garantizar la vigilancia operativa del programa desde los componentes Jurídico, financiero, técnico, administrativo y Monitoreo, incorporando además el comunicaciones y nutrición como componentes independientes y transversales en el programa. (Es importante resaltar que se deben que el modelo se encuentra sujeto a acciones de mejora).
- ✓ Supervisión colegiada entre la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud con el fin de garantizar de manera articulada la correcta operación del Programa.
- ✓ Adelantar de manera oportuna el trámite de contratación del equipo de apoyo a la supervisión del Programa, así mismo se recomienda que el equipo administrativo (descrito en la resolución 29452 de 2017) sea de planta.
- ✓ Disponer de toda la trazabilidad de la asignación, giros y decretos de incorporación relacionados con la cofinanciación por parte del Ministerio de Educación.
- ✓ Iniciar con el proceso de estudio de costos desde septiembre de la vigencia anterior a la prestación del servicio con el fin de disponer del tiempo suficiente de costear cada una de las variables que se deben tener en cuenta para las modalidades de: complemento y almuerzo tanto para preparado en sitio como para catering.
- ✓ Incluir en la matriz de riesgos aspectos como paros, contingencias de transporte, desplazamientos/rutas y cancelaciones extemporáneas.
- ✓ Contratar una empresa interventora que se encargue de ello mismo y garantice en el municipio una adecuada interacción entre el contratista y el contratante, mantenga una mirada objetiva de la operación y fortalezca el seguimiento al operador.
- ✓ Continuar con el modelo de seguimiento y trazabilidad a documentos y SPQR ya que permite cumplir con los tiempos establecidos.

***Póliza de Accidentes Escolares para estudiantes:***

- ✓ La próxima administración deberá, inmediatamente después de la posesión, proveer los recursos para llevar a cabo un Proceso de Mínima Cuantía (por unos pocos días), buscando no dejar sin cobertura de póliza en los primeros días del calendario escolar y paralelo a esto, concluir el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía iniciado por la actual administración, procurando que se garantice la protección por el



resto de la vigencia. Cabe anotar que la actual Administración dejará listos los pre pliegos de este proceso.

- ✓ El principal reto, será continuar e intensificar el proceso de sensibilización sobre el manejo de la póliza y la prevención de accidentes, buscando frenar el crecimiento de la siniestralidad e inclusive procurando su decrecimiento, para que la póliza sea viable para las Compañías de Seguros. De no lograrse esto, la administración se verá abocada a incrementar el presupuesto destinado para la adquisición y/o buscar otras formas de financiación de la misma, como sería el pago parcial o total, por parte de los padres o acudientes.
- ✓ Adelantar oportunamente para las vigencias 2021 a 2023 los procesos de Vigencias Futuras ante el concejo Municipal.
- ✓ Mantener las reuniones de seguimiento mensual, para evitar requerimientos de los Entes de Control.
- ✓ Insistir en la comunicación permanente sobre el manejo del protocolo de atención de accidentes, para evitar rechazos de atención por parte de las Instituciones de salud.
- ✓ Buscar presupuestalmente la posibilidad de incrementar los recursos propios para el rubro o buscar alternativas como cobro a los padres de familia, como lo hacen otros Municipios como Cartago.
- ✓ Mantener las reuniones mensuales de seguimiento y los talleres y visitas de sensibilización y prevención.

#### **Gestión de Tecnología Informática (Conectividad):**

- ✓ Continuar con los procesos relacionados con la conectividad de los Establecimientos Educativos, procurando mejorar año a año, la calidad del servicio implementado nuevas tecnologías, aumentando anchos de banda y creciendo en cobertura en canales de Fibra Óptica.
- ✓ Continuar dotando de herramientas tecnológicas a los Establecimientos Educativos Oficiales, que permitan mejorar las condiciones técnico-pedagógicas y modelos cognitivos, de tal manera que se logre minimizar al máximo la brecha digital, así como que permita el aseguramiento de la información y los datos tanto de Estudiantes, como de Docentes, personal Directivo y Administrativo.
- ✓ Descentralizar los procesos contractuales relacionados con TI, de tal manera que, si bien se pueda contar con la revisión y Visto Bueno de la Dependencia competente del tema, no se deba esperar a que se reúnan todas las dependencias Centralizadas y Descentralizadas para llevar a cabo una contratación, dado que las necesidades y tiempos de las mismas no son coincidentes en la gran mayoría de casos.
- ✓ Implementar política de vigencias futuras para contratación de servicios que afectan el servicio educativo.



- ✓ Vigencia futura para Conectividad
- ✓ Vigencia Futura para licenciamiento de Software Microsoft y Antivirus.
- ✓ Autonomía en la contratación de servicios en TI para los Establecimientos Educativos Oficiales de Pereira.
- ✓ Presupuestar el porcentaje requerido para las vigencias futuras de los contratos de servicios fundamentales para los Establecimientos Educativos Oficiales (Conectividad y Licenciamiento de Software).
- ✓ Planeación temprana de los procesos contractuales de los servicios del año subsiguiente.

**Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio del Municipio de Pereira:**

- ✓ Es de suma importancia enterarse sobre la normatividad vigente que reglamenta el trámite de las prestaciones sociales y económicas de los docentes y directivos docentes para evitar incurrir en moras y en sanciones, así como el tema de Cesantías, Pensión y Fallos Contenciosos (Ver Decreto Nacional, 1272 del 2018 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y Ley 1955 de 2019 y Comunicados 005 y 007 de 2019).
- ✓ Se requiere del equipo humano para liderar la estrategia y de una nueva persona como auxiliar.
- ✓ Para el buen funcionamiento del área, se requiere mantener el equipo humano en términos de sus perfiles.

**Contratación establecimiento educativos:**

- ✓ Para cumplir con la debida prestación del servicio administrativo en las I.E. en la vigencia 2017 se realizó una estandarización a través de una matriz para la asignación de la correcta prestación del servicio, de acuerdo a la matrícula y jornadas reportadas en SIMAT.
- ✓ Durante la presente administración se hicieron algunas variaciones comparadas con años anteriores, ya que siempre se cubrió el servicio a través de Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión directos. En aras de generar mejores prácticas y minimizar el riesgo jurídico en cuanto a demandas presentadas por contrato realidad, se llevó a cabo el proceso de Contratación para la prestación del servicio de aseo y limpieza a partir de junio del año 2018 a través de una compra realizada por la plataforma Colombia Compra Eficiente de forma que el personal tenga todas las garantías laborales, al igual que a partir de enero de 2019 se realizó contrato con una empresa de vigilancia privada con la que cerca de una cuarta parte del servicio requerido queda también vinculado con todas las garantías laborales al igual que se garantiza la correcta prestación del servicio en las I.E.



- ✓ Tener a disposición un servidor donde pueda permanecer de forma segura la información.
- ✓ Tener contratado el equipo de contratación máximo el 2 de enero, ya que de este equipo es la base para sacar adelante el proceso.
- ✓ Los CDP se solicitan de forma global por cada uno de los servicios requeridos, pero los CP se registran de forma individual.

**Administración de la nómina de administrativos, docentes y directivos, con recursos SGP:**

- ✓ Todo el personal de área de nómina debe conocer el proceso de nómina, procedimientos y liquidación de todas las novedades de la nómina, con el fin de garantizar datos verídicos, logrando que el proceso sea eficiente y oportuno.
- ✓ Se recomienda que el personal de la nómina sea todo nombrado, adicionalmente validar las cargas de trabajo en el área.
- ✓ Costo del personal del Área de Nómina en nombramiento de carrera.

**Jornada Única:**

- ✓ Para continuar con la implementación de Jornada Única en el Municipio, es necesario hacerlo de una forma concertada con las comunidades educativas y en especial con los consejos directivos de las instituciones educativas, de esta forma se logrará un compromiso participativo de todos los actores educativos, permitiendo la continuidad y fortalecimiento del programa con el paso del tiempo.
- ✓ Uno de los componentes más importantes para implementar jornada única, es el talento humano, específicamente en los directivos docentes y docentes, son ellos los que tienen las competencias pedagógicas y la pasión por su oficio, logrando transformar las vidas de los estudiantes y alcanzando el fin de la jornada única, mejorar la calidad educativa del municipio de Pereira.
- ✓ Durante estos años de avance en la implementación de Jornada Única, consideramos que el componente más importante, es el pedagógico, en el marco de los ajustes requeridos en el ejercicio de la implementación como estrategia de Calidad Educativa, se evidencia la necesidad de acompañar el proceso de revisión y actualización del currículo de cada institución con el fin de mejorar y asumir los cambios que trae la implementación de la estrategia, respetando la autonomía educativa que tienen las instituciones educativas oficiales a partir de su contexto.
- ✓ Fortalecer el componente pedagógico con asesorías técnicas para la implementación de Jornada Única en las instituciones educativas.
- ✓ Recurrir al plan maestro de equipamientos educativos como instrumento de planificación para la ampliación de jornada única en los establecimientos educativos.



- ✓ Fortalecer el componente de recurso humano docente en las instituciones educativas de jornada única
- ✓ Aumentar el número de cocinas escolares en el municipio para mejorar la atención del programa de alimentación escolar, PAE.
- ✓ Es importante tener en cuenta la financiación del Ministerio de Educación Nacional para el programa de alimentación escolar, PAE. Esta financiación se estima según la proyección de estudiantes en Jornada Única

**Programa Becas Pa' Pepas:**

- ✓ Conservar las buenas relaciones con la Universidad Tecnológica de Pereira.
- ✓ Acompañar desde el nivel más alto en la alcaldía a los estudiantes del programa en sus logros, tales como la graduación o ejecución de proyectos.
- ✓ Generar los comunicados a la Universidad Tecnológica de Pereira de forma oportuna para la realización de activación de matrículas de los estudiantes beneficiarios semestralmente.
- ✓ Generar CDP en el primer mes del año para gestionar los recursos de pago en febrero, de acuerdo a lo contractual.
- ✓ Comprender el contrato de vigencias futuras que se encuentra firmado por las partes para el cumplimiento de los plazos en cuanto a pagos y supervisión del proyecto.
- ✓ Sostener una comunicación fluida con el personal administrativo que opera el programa en la Universidad Tecnológica de Pereira.

**Ecosistema Universidad para Cuba:**

- ✓ Contratar el personal encargado de la coordinación a inicio de enero para no se presenten contratiempos con el inicio de clases de los estudiantes.
- ✓ Contratar el personal encargado de realizar los convenios con las Instituciones de Educación Superior (actualmente la persona que coordina el programa es quién realiza la parte técnica de los documentos precontractuales.
- ✓ Realizar inventario de lo recibido al inicio de año en las Instalaciones del Jesús María Ormaza.
- ✓ Para la continuidad de los programas que actualmente están realizándose en la Universidad se requiere de recursos.
- ✓ El decreto 092 regula la contratación del Estado con entidades sin ánimo de lucro; este decreto lo han venido actualizando desde su creación en el año 2017.
- ✓ Se tiene 3 meses para liquidar los convenios que se tienen con la Universidad Católica de Pereira y la CIAF; para la liquidación de estos las Universidades deben entregar informe final de la ejecución de 2019 en cuanto al número de estudiantes que terminaron exitosamente, notas, deserción, estudiantes que continúan entre otros.



- ✓ La 1era cohorte de Tecnología Industrial termina último semestre en 2019-2 por ende este convenio se debe liquidar con la Universidad Tecnológica de Pereira
- ✓ Se debe destinar un equipo profesional responsable de la Universidad para Cuba, que realice la parte técnica de los documentos para la convocatoria de estudiantes; prepare la parte jurídica de los convenios para las continuidades de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior y coordine el inicio de clases con los estudiantes.
- ✓ Analizar la viabilidad de ofertar nuevas cohortes en la Universidad Para Cuba.



### **3.6. Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social**

#### **3.6.1. Procesos liderados por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira**

La Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, se encuentra enmarcada en dos Direcciones Operativas: **Vigilancia, Control y Aseguramiento en salud y salud Pública** y procesos transversales (**Seguimiento y evaluación, Financiero, Jurídico, Gestión Institucional, comunicaciones, Almacén y Archivo**)

#### ***Procesos transversales:***

##### **Seguimiento y evaluación**

1 profesional Especializado de Planta

##### **Financiero**

1 profesional Especializado Contratista

1 técnico Administrativo Contratista

##### **Jurídico**

10 abogados Contratistas

##### **Gestión Institucional**

1 coordinador Profesional Especializado Contratista

2 técnicos Contratistas

1 Tecnólogo

##### **Comunicaciones**

6 comunicadores

##### **Almacén**

1 técnico Contratistas

##### **Archivo**

3 técnicos Contratistas

1 tecnólogo Contratistas

#### ***Dirección de vigilancia, control y aseguramiento en salud.***



Dentro de esta dirección se encuentra los siguientes subprocesos:

**Defensor de la salud:** acompañamiento al paciente y a su núcleo familiar y resolver todas las peticiones relacionadas con la prestación del servicio de salud. Recurso Humano Contratista: (01)Abogado, Enfermera (01), psicólogo (01).

**Servicio de Atención a la Comunidad:** Área asignada atender todos los usuarios que asisten al Servicio de Atención a la Comunidad SAC y que solicitaron afiliación y cumplen con los requisitos, expedir cartas entre otros. Recurso Humano Contratistas: Auxiliar administrativo (3)

**Promoción Social:** (participación social Veedores y COPACO): Para el fortalecimiento a integrantes de las veedurías en salud, el comité de Participación Comunitaria COPACO Municipal, Asociaciones de Usuarios y Plan de Renovación incluidos en la estrategia de Veedurías en Salud; mediante visitas, convocatorias a reuniones, actividades de promoción de salud y prevención de la enfermedad. Recurso Humano Contratistas: Trabajadora Social, Técnico.

**Auditoría Integral:** Al contrato de PPNA, Circular 006 y Resolución 4545: Es necesario e indispensable, adelantar la auditoría a los subprocesos del aseguramiento en el Régimen Subsidiado establecidos para las EPS habilitadas en el Municipio de Pereira y de la prestación de servicios de salud entre el Municipio de Pereira y la ESE SALUD PEREIRA, contando con una herramienta de acompañamiento, seguimiento, verificación, control y evaluación de la operación del Régimen Subsidiado y de la prestación de servicios de salud de baja complejidad a la población pobre no asegurada. Recurso Humano Contratista: Médico, Enfermero, profesiones afines con especialización en Auditoría Médica y/o de Calidad, Médico con especialidad en Auditoría cantidad # 2, Enfermero con especialidad en Auditoría cantidad # 2, Profesional en derecho cantidad # 2, Ingeniero de Sistemas con especialización o experiencia en bases de datos sistemas de Salud (ADRES, BDUA, MINISTERIO, EAPB, SISBEN, etc...), Financiero: Contador y/o ingeniero financiero cantidad # 3, Administrador o Ingeniero Industrial: para el proceso de MIPG, desde la Auditoría y como proceso transversal a toda la dirección operativa de Aseguramiento, cantidad # 1. Auxiliar Administrativo cantidad # 1, Trabajadora Social cantidad # 1. Recurso Humano de Planta: Profesional Especializado.

**Depuración bases de datos:** El Decreto Nro. 2193 de 2004 artículo 2 expresa: “Entidades responsables del reporte de información. Las instituciones públicas



prestadoras de servicios de salud IPS deben presentar a la respectiva dirección departamental de salud la información que conjuntamente soliciten el Ministerio de la Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación, en los instrumentos y bajo los procedimientos que para tal fin definan conjuntamente estas dos entidades, las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud deben consolidar, validar y presentar la información remitida por las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, a la Dirección General de Calidad de Servicios del Ministerio de la Protección Social y a la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación, dentro de los plazos definidos en el presente decreto”. Recurso humano Contratista: Ingeniero de Sistemas, cantidad # 2. Técnico Administrativo, cantidad # 2.

**Seguimiento Financiero:** Apoyo a la gestión integral de la auditoría del Régimen Subsidiado mediante la planeación, organización, ejecución, verificación y seguimiento de las obligaciones de las EAPB del Régimen Subsidiado, aplicando las directrices de la Circular 00006 de 2011 y el Manual de Auditoría al Régimen Subsidiado establecido en el Municipio de Pereira, apoyo al proceso integral en las fases de planeación, seguimiento y verificación de auditoría al contrato de prestación de servicios de salud de la Población Pobre No Afiliada del Municipio de Pereira, brindar asistencia técnica y apoyo a los procesos financieros y administrativos de la ESE Salud Pereira, dar acompañamiento técnico al equipo de trabajo en el proceso de evaluación de la información presentada por la ESE SALUD PEREIRA, en el marco del Decreto 2193 de 2004. (seguimiento al plan de saneamiento fiscal, financiero, metas de producción. Recurso humano de Planta: Profesional especializado, Economista. Profesional Universitario, Administradora de empresas. Recurso humano Contratista: Contador, contratista cantidad # 1, Administrador, economista, financiero o profesiones afines # 2, Auxiliar administrativo # 3

### **Dirección de salud pública**

Dirección Operativa de Salud Pública se lidera 9 dimensiones de las cuales se desprenden programas, subprogramas y líneas estratégicas para desarrollar, estas con un sinnúmero de actividades y perfiles no solo profesionales sino técnicos, que permiten que a lo largo del año se dé cumplimiento a las metas e indicadores propuestos en el plan territorial, plan de desarrollo y plan de acción, el objetivo de cada uno de estos componentes, es el de Fortalecer todos los procesos, y empoderar de una u otra forma la comunidad, educándola y acompañándola. A continuación, se describen las Dimensiones:



**a) Dimensión: fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud.****PROGRAMA: Prestación de Servicios**

Asistencia técnica IPS-EAPB – evaluación de adherencia a guías de práctica clínica- visitas de acompañamiento. Recurso humano contratistas: 1 Coordinador, 4 Profesionales de Enfermería, 4 Médicos , 1 Odontólogo.

**b) Dimensión: promoción social, infancia y adolescencia****PROGRAMA: Mejoramiento de la Salud Infantil en el Municipio de Pereira.**

**ESTRATEGIA:** Escuelas y colegios saludables estrategia sexualidad con sentido: prevención de embarazo a temprana edad;- vecinos y amigos de la infancia en el ámbito comunitario;- acuerdo 42 de 2015: apuesta del municipio para la ampliación de cobertura y cualificación de la oferta en atención integral a la primera infancia;- visitas de asistencia técnica al 100% de IPS ;- vigilancia al 1005 de mortalidad por ira, Eda, cáncer infantil, notificaciones de morbilidad por cáncer, intoxicaciones, defectos congénitos, hipotiroidismo;- en el marco del plan operativo del Comprever (comité consultivo interinstitucional para la prevención de la violencia sexual e intrafamiliar, con énfasis en infancia y adolescencia.

**Programa: mejoramiento de la salud bucal en el municipio de Pereira. PROCESO:**

Promocionar la salud bucal en el 100% de I. educativas y modalidades del ICBF; desarrollar acciones de asistencia técnica en las EPS e IPS del municipio que prestan servicios de salud bucal;-desarrollar acciones de promoción de la salud bucal con padres y cuidadores

**PROGRAMA: Mejoramiento del Componente de Salud Pública de la Salud Nutricional en el Municipio de Pereira. PROCESO:**

Vigilancia en salud pública realizando el seguimiento con los parámetros del INS Instituto Nacional de Salud a los nacidos y las gestantes con bajo peso;- realizar asistencia técnica extra sectorial para gestionar la implementación de las tiendas escolares saludables en las instituciones educativas que forman parte de la estrategia escuela saludable;- realizar actividades de promoción y prevención en salud nutricional, para el fomento de hábitos alimentarios saludables;- contribuir al mejoramiento de competencias comunitarias mediante la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en comunas, barrios, nodos e



instituciones educativas;- realizar acciones de vigilancia en salud nutricional mediante la búsqueda activa con énfasis en primera infancia, infancia, adolescencia

**Programa: mejoramiento de entornos familiares y solidarios. ESTRATEGIA:** Estrategia **CASA SANA:** Caracterizar las comunidades a intervenir por medio de un instrumento que determine los factores de riesgo en salud en 15.000 familias intervenidas;- realizar demanda inducida a las instituciones prestadoras de servicios de salud para programas de detección temprana y protección específica al 100% de personas de acuerdo con la necesidad específica;- realizar actividades de educación en salud a nivel intradomiciliario y barrial para en el 100% de barrios priorizados por la estrategia (78 barrios);- aumentar el nivel de conocimiento sobre prácticas saludables en cada una de las etapas del curso de vida;- conformar 78 redes de apoyo social en las comunidades intervenidas para mejorar la participación comunitaria;- lograr acciones intersectoriales articuladas para la mitigación de riesgos para la salud familiar;- implementar un sistema de captura de información y procesamiento offline.

**RECURSO HUMANO CONTRATISTAS:** 1 Profesional líder nutrición- nutricionista, 1 Odontóloga líder salud bucal, 1 Profesional líder salud infantil – Fonoaudióloga, Enfermeras jefes líderes de sectores, Auxiliares de enfermería, Trabajadores sociales, Psicólogos, Técnicos en salud pública, Profesionales del deporte, Técnico en locución, Técnico en sistemas, Higienistas, Licenciadas en artes, Pedagogas. Las cantidades de profesionales varían acorde a las necesidades del programa.

### **c) Dimensión: sistemas de información**

#### **AREA DE EPIDEMIOLOGIA:**

SIVIGILA y RUAF-ND

#### **SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD:**

- SISAP-RIPS-RESOLUCION 4505-APS-NUTICION-LIBRO WEB TB
- SPP-ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA
- INSPECCION Y VIGILANCIA -IV- ACTAS DE VISITA

**LINEAS DE TRABAJO:** Sistema de vigilancia en salud pública;- estadísticas vitales;- sistemas de información en salud. Recurso humano contratistas: 2 Epidemiólogos, 2 Enfermeras, 1 Profesional en estadística, 1 Tecnólogo en sistemas, 1 Auxiliar Administrativo.

**d) Dimensión: salud pública en emergencias y desastres**

**Programas: gestión del riesgo. LINEAS DE TRABAJO:** Plan local de salud para la gestión del riesgo de desastres –PLGRD;- estrategia municipal de respuesta a emergencias – EMRE;- hospital seguro frente a los desastres;- equipo de respuesta inmediata en salud – ERI;- reglamento sanitario internacional – RSI;- eventos de aglomeración de público – EAP;- sistema de emergencias médicas – SEM.

**Programa: sanidad portuaria. LINEAS DE TRABAJO:** Inspección, vigilancia y control condiciones sanitarias portuarias; - reglamento sanitario internacional;- articulación de acciones de salud pública en comités aeroportuarios

**RECURSO HUMANO PLANTA:** 1 Profesional Universitario – Coordinador. **RECURSO HUMANO CONTRATISTAS:**1 Coordinador, Profesionales de Enfermería, Técnicos en APH, Técnicos.

**e) Dimensión: convivencia y salud mental.**

**RECURSO HUMANO PLANTA:** 1 Profesional Universitario Coordinadora del Programa.

**ZONAS DE ESCUCHA.**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** SIDIES;- intervención breve;- aplicación de tamizajes;- grupos gestores.

**SPA**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** Población P.I.D (población inyectora de drogas);- ruta de spa (sustancias psicoactivas);- prevención y mitigación en población carcelaria;- vigilancia epidemiológica al 100% de los intentos suicidas notificados;- familias fuertes.

**CONVIVENCIA PACIFICA**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** Estrategia colores de la vida en medio escolar;- víctimas del conflicto armado;- jóvenes gestores comunitarios en salud mental;- aplicación de tamizajes (SRQ);- APGAR familiar;- deberes y derechos en salud.



## **VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD MENTAL**

**RECURSO HUMANO CONTRATISTAS:** 17 Psicólogos, 3 Trabajadoras sociales, 1 enfermera, 1 Auxiliar de enfermería (enfoque étnico), 1 Auxiliar Administrativo.

### **f) Dimensión: salud sexual y reproductiva**

## **GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** Asistencia técnica en todos los componentes de SSR;- vigilancia epidemiológica y unidades de análisis a los eventos de interés en salud pública (MME, MM, MP, SG, SC, CA, VIH, VS);- maternidad segura;- planificación familiar;- servicios amigables;- violencia sexual;- cáncer de mama y cervix;- VIH/sida

## **DEMANDA INDUCIDA EN SSR (APS y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** Jornadas educación y sensibilización en prevención en SSR, IEC, PESCC.

**RECURSO HUMANO CONTRATISTAS:** 1 Coordinador, 1 enfermera asistencia técnica componente planificación familiar red pública y privada, 1 Enfermera asistencia técnica componente maternidad segura red pública y privada y cáncer de mama para la red pública, 1 enfermera vigilancia epidemiológica y asistencia técnica de la red privada para cáncer de mama 1 enfermera vigilancia epidemiológica de maternidad segura, 1 enfermera vigilancia epidemiológica mortalidad perinatal y hepatitis, 1 enfermera vigilancia epidemiológica y asistencia técnica de VIH red pública y 1 enfermera vigilancia epidemiológica todos los componentes, 1 enfermera apoyo a las poblaciones diversas, 6 auxiliares de enfermería: 4 recursos propios SSP y SS 2 recursos PIC

### **g) Dimensión: salud ambiental**

**Programas: factores de riesgo por el consumo de alimentos y bebidas: LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** Inspección, vigilancia y control- IVC sanitario a los establecimientos que almacenan, expenden o preparan alimentos.

## **AGUA Y SANEAMIENTO:**





- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** Inspección, vigilancia y control- IVC sanitario a los establecimientos relacionados con abastecimiento de agua para consumo humano y uso recreativo, generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, y generadores de residuos ordinarios.

#### Programa riesgo químico:

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** Inspección, vigilancia y control- IVC sanitario a los establecimientos relacionados con la cadena de comercialización y uso de sustancias químicas y plaguicidas, y la vigilancia epidemiológica en aplicadores de plaguicidas organofosforados y carbamatos.
- ✓ **FACTORES DE RIESGO POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:** Encargado de realizar Inspección Vigilancia Y Control a establecimientos objeto de interés sanitario como:
  - Establecimientos de preparación y Consumo de Alimentos y Bebidas. Catalogados como de alto riesgo epidemiológico (panaderías, cafeterías, restaurantes, expendios de carne, salsamentarías. Expendios de pescado, expendio de leche etc)
  - Establecimientos de expendio de alimentos catalogados como de riesgo epidemiológico bajo (tiendas de barrio, mini mercados, supermercados, expendios de licor, bodegas y depósitos de alimentos.
  - Establecimientos de vivienda permanente y/o transitoria como: Centros de Bienestar del Adulto, Hogares para víctimas, centros de rehabilitación. Hogares Infantiles, Instituciones Educativas etc)
  - Se realizan capacitaciones a manipuladores de alimentos.
  - Vehículos transportadores de Alimentos.

El Programa cuenta con un técnico de planta encargado de realizar las medidas de control, toma las medidas sanitarias de seguridad consistentes en:

- ✓ Suspensión total o parcial de áreas, clausuras totales temporales, decomisos y destrucciones de productos.
- ✓ Cuenta con 22 técnicos contratistas encargados de realizar actividades de Inspección, Vigilancia, promoción y prevención. Cuenta además con dos profesionales de apoyo y una profesional líder, un apoyo administrativo para documentar los procesos del programa.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

- ✓ Además los contratistas realizan inspección a los sujetos de interés sanitario antes mencionados, diligenciando actas con enfoque de riesgo cualitativas. También se realizan operativos.

Función que desempeñan los funcionarios y contratistas:

Tabla 203. Funcion que desempeñan los funcionarios y contratistas.

Área	Funcionario de Planta (Número)	Contratistas (Número)	Función y/o actividad
Inspección, Vigilancia, y Control a establecimientos de alto, mediano y riesgo bajo epidemiológico, además de viviendas permanentes, hogares, Instituciones Educativas.	1	24	<p>Actividades de Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de preparación, expendio y consumo de alimentos, establecimientos viviendas permanentes, hogares, Instituciones Educativas.</p> <p>Actividades de Promoción y Prevención: capacitaciones a expendios de carnes, expendio de leche cruda y expendios de alimentos en vía pública, además de talleres de lavado de manos a escolares.</p> <p>También se realizan actos administrativos o resoluciones para autorizar el funcionamiento de expendio de carne, autorizaciones para personas naturales o jurídicas para que puedan dictar capacitaciones en manipulación de alimentos, y autorización a vehículos transportadores de carne.</p>

### Agua y saneamiento:

Inspección, Vigilancia y Control: El municipio de Pereira a través de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, dirección operativa de salud pública, dimensión de salud ambiental, programa agua y saneamiento le corresponde realizar acciones de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente. El programa agua y saneamiento realiza visitas constantes en los establecimientos para hacer control de los factores de riesgo que afecten la salud humana, prestadores del servicio de agua para consumo humano, agua de uso recreativo piscinas de uso públicas y piscinas de uso restringido, mapa de riesgos de la calidad del agua para consumo humano. Generadores de residuos sólidos ordinarios, generadores de residuos en atención a la salud y otras actividades, establecimientos con riesgo ambiental y sanitario.



Promoción y Prevención: En el marco de las acciones desarrolladas por el programa, se brinda asistencia técnica a las personas prestadoras del servicio de agua para consumo humano demanda de cloro residual y buenas practicas sanitarias; como también asistencia técnica a IPS públicas, privadas y trabajadores de la salud independientes con el fin de fortalecer las acciones que estos desarrollan buscando minimizar los riesgos que afecten la salud humana, el principal factor en el que se les brinda asistencia técnica es el manejo integral de residuos sólidos generados en atención en salud y otras actividades.

También se desarrollan sensibilizaciones en temas relacionados con calidad del agua y manejo adecuado de residuos sólidos, orientados a comunidad con el fin de disminuir la transmisión de enfermedades por agua contaminada e inadecuado manejo de residuos.

Función que desempeñan los funcionarios y contratistas:

Tabla 204. Funcion que desempeñan los funcionarios y contratistas

Área	Funcionario de Planta (Número)	Contratistas (Número)	Función y/o actividad
Salud Pública Agua y saneamiento		1	Profesional líder del programa agua y saneamiento, realizar la programación, planeación, consolidación y seguimiento de visitas de inspección y/o vigilancia a los sujetos de interés de la línea agua, saneamiento, residuos sólidos y peligrosos de la dimensión de salud ambiental del municipio, Apoyar la realización de acciones de gestión, intra, intersectorial e intersectorial con los actores primarios de acuerdo con la priorización realizada desde la secretaria de salud, realizar y participar en reuniones con equipo de trabajo y donde sea convocado, realizar actualizaciones del estado del salud del programa.
Salud Pública Agua para consumo humano	1		Técnico de saneamiento, realizar análisis fisicoquímico y microbiológicos al agua para consumo humano en la zona Urbana y rural. Realizar visitas a IVC a talleres, lavautos, parqueaderos, montallantas, estaciones de servicio. Realizar visitas de IVC a vasos de Piscina de uso público. Molestias sanitarias en viviendas.



Área	Funcionario de Planta (Número)	Contratistas (Número)	Función y/o actividad
Salud Pública Establecimientos generadores de riesgo sanitario y ambiental	1		Técnico de saneamiento, Realizar visitas de IVC a establecimientos de comercio, Realizar visitas de inspección sanitaria establecimientos generadores de residuos Hospitalarios y similares (peluquería, Centros de estética Salas de belleza, Tatuajes). Molestias a lotes.
Salud Pública residuos generados en atención en salud y otras actividades		1	Profesional de apoyo. En la línea de residuos generados en atención en salud y otras actividades, visitas de IVC a IPS públicas y privadas.
Salud Pública Agua para consumo humano		3	Técnico de saneamiento. Realizar vistas de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para determinar índice de riesgo por abastecimiento, buenas practicas sanitarias y concepto sanitario a los 58 los sistemas de suministro de agua para consumo humano. Realizar visitas de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo a Fuentes de Abastecimiento de los 58 Suministros de agua para consumo humano, con informe Técnico de Visita (anexo técnico I, II, Acto administrativo), mapa tematico y plan correctivo
Salud Pública Agua para uso recreativo		2	Técnico de saneamiento. Realizar visitas de IVC con enfoque de riesgo a establecimiento a vasos de Piscina de uso público y de uso restringido.
Salud Pública residuos generados en atención en salud y otras actividades		2	Técnico de saneamiento. Realizar visitas a IVC con enfoque de riesgo a establecimiento generadores de riesgo sanitario y ambiental en la gestión interna de los residuos hospitalarios y similares a IPS Publicas y IPS privadas.
Salud Pública residuos generados en atención en salud y otras actividades		3	Técnico de saneamiento. Realizar visitas de IVC con enfoque de riesgo a establecimientos generadores de residuos en atención a salud y otras actividades (peluquería, Centros de estética corporal y facial, Salas de belleza, centros de Tatuajes, Consultorios de trabajadores independientes Médicos y Odontológicos)



Área	Funcionario de Planta (Número)	Contratistas (Número)	Función y/o actividad
Salud Pública Establecimientos generadores de riesgo sanitario y ambiental		1	Técnico de saneamiento. Realizar visitas de IVC con enfoque de riesgo a establecimiento generadores de riesgo sanitario y ambiental hoteles, moteles, residencias, conjuntos residenciales, almacenes, bancos, oficinas, gimnasios.
Salud Pública residuos generados en atención en salud y otras actividades		1	Técnico de saneamiento. Realizar visitas de IVC con enfoque de riesgo a establecimiento talleres opticos, opticas sin consultorio.
Salud Pública residuos generados en atención en salud y otras actividades		1	Técnico de saneamiento. Realizar visitas de IVC con enfoque de riesgo a establecimiento generadores de riesgo sanitario y ambiental funerarias, cementerios, morgues y laboratorios de tanatoproaxia.

### Riesgo químico:

Se encuentra los siguientes subprocesos:

- ✓ Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos inmersos dentro de la cadena de comercialización de sustancias químicas.
- ✓ Vigilancia epidemiológica a eventos de interés en salud pública (Intoxicaciones por sustancias químicas -365- de tipo laboral, accidental, desconocido y por automedicación/auto prescripción en población mayor de 6 años).
- ✓ Promoción y Prevención entorno al uso y almacenamiento adecuado de sustancias químicas en el hogar y en el entorno laboral (población urbana y rural)

Se cuenta con un equipo técnico compuesto por 5 personas –más el líder del programa-, al cual, de acuerdo al perfil académico de cada uno, le son asignadas actividades enmarcados dentro de los procesos que se desarrollan en el programa. Un técnico –con enfoque en química-, asignado a los establecimientos con mayor enfoque de riesgo químico como son las distribuidoras de químicos, las tiendas agropecuarias (agro insumos), Estaciones de Servicio, establecimientos donde se comercializan productos para piscinas y donde se hacen recargas de extintores. Un técnico –con enfoque ambiental-, asignado a los talleres: bicicletas, motos, autos, cambios de aceite, monta



llantas y ebanisterías. Un técnico –con enfoque en procesos agrícolas- a quien se le asigna los predios y fincas dónde se empleen agro insumos para el manejo de los cultivos. Finalmente, dos técnicos a quienes le son asignados las agencias de publicidad/litografías y talleres de Joyería –al primero- y ferreterías/Pinturas y Metalúrgicas –al segundo-, y en ambos casos, apoyando las visitas de IVC a fincas y predios.

### **PROGRAMA RIESGO LABORAL:**

**LINEAS DE TRABAJO:** Población trabajadora informal (desde la perspectiva de la afiliación al sistema de seguridad social), intervención de los riesgos identificados y fortalecimiento de los GOTIS- grupos organizados de trabajo informal

GRUPO JURÍDICO PAS - Proceso Administrativo Sancionatorio se encarga de llevar a cabo los PAS derivados de las actuaciones sanitarias como decomisos o cierres temporales. Igualmente apoyan el componente de interpretación y aplicación de la normatividad sanitaria en los diferentes programas.

**RECURSO HUMANO DE PLANTA:** 3 Técnicos de Planta. **RECURSO HUMANO CONTRATISTAS:** 11 Profesionales, 45 Técnicos.

#### **h) Dimensión: vida saludable y condiciones crónicas no transmisibles**

##### **Líneas de trabajo:**

- ✓ **ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROGRAMAS Y MANEJO DE LAS PATOLOGÍAS CRÓNICAS Y EL CÁNCER EN LAS EPS-IPS:** A través de la asistencia técnica sobre enfermedades crónicas no transmisibles y neoplásicas en EPS, IPS, una gestión efectiva del riesgo para generar un trabajo priorizado y objetivo en la atención de estas enfermedades, que genere mantenimiento saludable de la población para reducir la morbilidad, ante los factores de riesgo una detección temprana, reducción de las comorbilidades y complicaciones en los diagnosticados, y disminución de la mortalidad por estas causas.
- ✓ **ASISTENCIA TECNICA IPS – EPS SALUD BUCAL:** Mejorar las condiciones de salud bucal de la población general, haciendo énfasis en aumentar el porcentaje de mayores de 18 años con dientes permanentes en boca y lograr disminuir el índice de COP (caries, obturados y perdidos) en los menores de 12 años de edad, a través de asistencia técnica en EPS-IPS y gestión inter, extra y transectoriales



## **ESTRATEGIA CARMEN (CONJUNTO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN MULTIFACTORIAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO:** Participación de la comunidad en actividades físicas y educativas que motiven la adquisición de hábitos de vida saludables dirigidos a la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles con el fin de contribuir a unas mejores condiciones de vida y evitar factores de riesgo como: sedentarismo, uso de tabaco y alcohol, colesterol elevado, obesidad y enfermedades vinculadas a ellas; con metodologías que permitan generar procesos de continuidad en la comunidad.

### **DISCAPACIDAD**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO:** Promoción de los derechos de las personas con discapacidad integrándolas en la comunidad bajo un ejercicio permanente de inclusión social, para promover la consciencia de la condición, gestión de proyectos que beneficien la población, la interacción equitativa en los diferentes entornos, educación en hábitos y estilos de vida saludable para mantener y mejorar sus capacidades, lo anterior basado en la estrategia RBC que se constituye como una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, equiparación de oportunidades e integración social de las personas con discapacidad y sus cuidadores

### **ADULTO MAYOR**

- ✓ Promueve el proceso de envejecimiento y vejez saludable en los grupos de adultos mayores, grupos organizados y población en general, fomento del rol del adulto mayor en la familia, cumplimiento de sus derechos en los diferentes entornos y verificación de la atención integral en los centros de protección social para el adulto mayor.

### **DONACIÓN DE ORGANOS**

- ✓ Promoción y sensibilización frente al tema de donación de órganos y tejidos y divulgación de la ley 1805 de 04 de febrero de 2016 en el Municipio de Pereira.

**RECURSO HUMANO CONTRATISTAS:** 1 Coordinadora, 1 odontóloga, 4 Enfermera, 2 Terapeuta Respiratoria, 1 Fisioterapeuta, 4 Profesionales del Deporte y Recreación, 3 Gerontólogas, 1 Medico, 1 Auxiliar de enfermería.

#### **i) Dimensión: vida saludable y enfermedades transmisibles**





### **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO:** Inmunobiológicos (PAI) y atención integral de las enfermedades prevalentes de la en AIEPI

### **PROGRAMA MUNICIPAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS Y LEPRO**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** Tuberculosis y lepra

### **CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (E.T.V).**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** Control de las enfermedades transmitidas por vectores.

### **PROGRAMA ZONOSIS.**

- ✓ **LINEAS DE TRABAJO Y/O ESTRATEGIA:** ZONOSIS.

**RECURSO HUMANO PAI CONTRATISTAS:** 1 Enfermera coordinadora, 3 Enfermeras  
**Equipo extramural PIC:** 1 Enfermera, 10 Auxiliares de enfermería (a la fecha contratadas 6 auxiliares

**TUBERCULOSIS Y LEPRO CONTRATISTAS:** 1 Enfermera coordinadora, 3 Enfermeras, 1 Enfermero, 2 Auxiliares de enfermería, 1 Psicóloga (contratada PIC).

**PROGRAMA ETV CONTRATISTAS:** 1 Profesional especializado (coordinador), 1 Biólogo, 15 Técnicos Misionales, 1 Técnico de planta

**PROGRAMA ZONOSIS CONTRATISTAS:** 2 Veterinarios, 2 Zootecnistas, 8 Técnicos Misionales, 1 Técnico de planta

**Planta:** 1 Profesional especializado de planta coordinadora

### **3.6.2. Reglamentos, manuales de organización y procedimientos.**

La secretaria de salud cuenta con los siguientes manuales:

- ✓ Manual de procesos y procedimientos



- ✓ Manual de Auditoria para el proceso de evaluación y verificación de la operación del régimen subsidiado en salud y la ejecución al contrato para la atención de la PPNA
- ✓ Manual de procesos administrativo sancionatorio PAS, a la fecha se tiene un borrador, para su posterior aprobación y acto administrativo.

### **3.6.3. Sistemas de información a cargo de la Secretaría de Salud**

Es de aclarar que la secretaria de salud pública y seguridad social de Pereira, tiene dentro del área de epidemiología y sistema de información en salud, básicamente tres sistema de información, 2 del nivel nacional, que corresponden:

4. Sistema nacional de vigilancia en salud pública (SIVIGILA), el cual se actualiza con información de los eventos de interés en salud pública reportados de carácter semanal por parte de las IPS caracterizadas en dicho sistema.
5. El segundo sistema de información con que cuenta la secretaria y es de orden nacional es el RUAF-ND, aplicativo web en el que todas la IPS con clave de acceso asignada de nivel nacional ingresan y registran hechos vitales ocurridos en el municipio, (defunciones y nacimientos) y,
6. Plataforma denominada SISAP, en el que se alojan diferentes aplicativos que sirven para la recolección de información en morbilidad (RIPS), registro de actividades de la secretaría (SPP), y el reporte de información por parte de la IPS del municipio en cuanto a Tuberculosis, seguimiento a actividades de detección temprano y protección específica (Res. 4505 de 2012), Reporte de RIPS a ministerio de salud y protección social de población no afiliada del municipio.

El sistema APS (fichas familiares), base de datos BUDA, distribución de papelería para la certificación de hechos vitales, expedición de licencias de inhumación, vigilancia y control, validador RIPS municipal. Los demás sistemas reportados son transversales al Municipio de orden Nacional y municipal.

### **3.6.4. Aspectos relevantes y recomendaciones para la nueva administración municipal**

#### **a) Dirección vigilancia, control y aseguramiento**

#### **Proceso de Afiliación y Depuración de Bases de Datos**

#### **Logros:**





- ✓ Generación de listados de población elegible dentro de los tiempos establecidos para la comunicación con las diferentes EPSS.
- ✓ Identificación de la población con duplicidad entre regímenes desde el mes de enero hasta el mes de agosto, las cuales fueron notificadas a FOSYGA en el tiempo asignado para este proceso para el inicio del proceso 2199.
- ✓ Implementación de estrategias para la promoción de la afiliación al sistema general de salud en el régimen subsidiado en el Municipio de Pereira.
- ✓ Afiliación por oficio de la población pobre no asegurada proporcionada por el Ministerio de Salud y Protección Social y La Secretaría de Salud Pública y Seguridad social de Pereira.
- ✓ Afiliación por oficio de la Población Víctima de Conflicto Armado, estrategia realizada en conjunto con la Secretaría de Salud y Seguridad social de Pereira, La Red Nacional de Información y la Dirección Territorial de la Unidad para las Víctimas en el Eje Cafetero.
- ✓ Estrategias realizadas para detectar usuarios irregularmente afiliados o con capacidad de pago al sistema general de salud en el Régimen Subsidiado en el Municipio de Pereira.
- ✓ Cruce de bases de datos del Régimen Subsidiado contra bases de datos de la Secretaria de Hacienda de Pereira para encontrar personas con capacidad de pago.
- ✓ Cruce de bases de datos del Régimen Subsidiado contra bases de datos del Instituto de Movilidad de Pereira, para encontrar personas con capacidad de pago en este caso propietarios de vehículos particulares o de servicio público.
- ✓ Campañas realizada para la identificación y posterior encuesta de las personas no encontradas en las bases de datos del SISBEN Metodologías II o III, siguiendo directrices emanadas desde el Ministerio de Salud y Protección.

**Recomendaciones:**

- ✓ Obtener un servidor propio que permita el acceso al recurso de manera más eficiente.
- ✓ Adquisición de equipo de cómputo más potente que permita la realización de cruce de bases de datos de manera más eficientemente debido al flujo transaccional.

**Dirección salud pública**



El concepto de Salud Pública ha sido interpretado de múltiples maneras a lo largo de la historia, factores como la necesidad social, la atención a la realidad existente, la disponibilidad de recursos y los mecanismos de intervención disponibles han influenciado, ejemplo de ello son la Promoción de la Salud, la Salud Comunitaria, la Salud Social, Promoción y la Prevención y actualmente la Atención Primaria en Salud, todas estas enmarcadas dentro de un Plan de salud, las políticas públicas y la legislación vigente; dirigidas a un bien común que tiene como protagonista la comunidad en general, comunidad a la cual se llega de cualquier forma, dentro de todos los ámbitos y de cualquier curso de vida, con el único propósito de concientizar y sensibilizar ante el rol que se tiene y como aprovechar los recursos con que se cuenta para minimizar riesgos ya sean comunitarios y/o individuales.

La salud Pública es un concepto social y político encaminado a mejorar la calidad de vida de la población y prolongar su vida mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y otras intervenciones relacionadas con la salud.

- ✓ Como principal experiencia y lección aprendida durante el desempeño de las funciones, se identifica el trabajo con y por la comunidad, en cualquier curso de vida, esto difunde conocimientos sobre las medidas eficaces para luchar en pro de las necesidades que a diario se ven reflejadas y las buenas prácticas potenciales que se pueden reproducir alrededor de la población.
- ✓ Dentro de estas buenas prácticas adquiridas se puede encontrar mucha información sobre los proyectos, modelos de experiencias positivas sacadas de varias intervenciones y actividades allí ejecutadas; esto mediante unas metodologías coherentes y prácticas, diseñadas para cada una de las necesidades y según corresponda a las diferentes situaciones que se presenten de acuerdo a los factores socioculturales, el grado de desarrollo del programa, la disponibilidad de los recursos y otros elementos específicos determinarán la pertinencia de una buena práctica en una situación concreta y que se puedan adaptar a las mismas.
- ✓ **Las lecciones aprendidas, son no más que la satisfacción de saber que durante este periodo se logró llegar a la población Pereirana vulnerable o no, que requería en un momento de su vida algún tipo de intervención con las que cuenta la secretaria de salud y seguridad social de Pereira, y las cuales fueron diseñadas, enfocadas y encaminadas para ser ejecutadas con toda la población en cualquier grupo etario sin discriminación alguna.**
- ✓ Dentro de los aspectos más relevantes de las funciones desempeñadas ha sido el trabajo con la comunidad educativa, el llegar a instituciones, tener como



referente los niños niñas y adolescentes, ha abierto muchas puertas para continuar con las intervenciones que se tienen propuestas y donde este tipo de población se encuentra dispuesta a recibir y aceptar con beneplácito lo que se tiene **diseñado para ser ejecutado allí**.

## Dimensión promoción social.

### ***Estrategia Atención Primaria En Salud “Proyecto emblemático”***

- ✓ **“Casa Sana”** Es una estrategia inspirada en Atención Primaria en Salud que pretende mejorar las condiciones de vida medioambientales, sociales y comunitarias relacionadas con la salud en el ámbito familiar, al interior de la vivienda y de su entorno inmediato con el fin de identificar y controlar los factores de riesgo de la población pereirana mediante el mejoramiento de la salud con intervenciones en el entorno familiar y comunitario. Esta estrategia nació como uno de los principales proyectos propuestos en el Programa de Gobierno del señor Alcalde, Juan Pablo Gallo.

Esta es una estrategia que transversaliza con los demás programas de la dirección Operativa Salud Pública y la Secretaría en general; al permitir la identificación oportuna de problemas de salud que facilita el trabajo multidisciplinario con la red de prestadores de servicios en salud del municipio y los funcionarios de la Secretaría de Salud y Seguridad Social.

### **Recomendaciones:**

- El equipo de una estrategia de atención primaria en salud debe ser interdisciplinario para la integralidad de la estrategia (Enfermeras, Psicólogos, Trabajadoras sociales, Auxiliares de enfermería, Profesionales del deporte, Técnicos ambientales, técnicos en salud pública, Técnico en sistemas, Comunicadora social, Técnico en locución y producción audiovisual)
- Es necesario el trabajo articulado con líderes comunitarios.
- Se debe fortalecer la articulación intersectorial
- Es fundamental realizar seguimiento semanal de las acciones en campo
- Proponer las acciones del plan de acción comunitario, de acuerdo a los resultados de la caracterización y realizar seguimiento continuo a la ejecución de las actividades planteadas.
- Unificar las actividades educativas con metodología C3 y validar antes de aplicar. Construcción de unidades didácticas para acciones educativas (Signos de alarma en gestantes, Alimentación saludable, trata de personas, Prevención de trabajo infantil,



- Signos de alarma IRA y EDA, Manejo de residuos sólidos, Coreac, prevención de IRA y EDA).
- Es fundamental realizar verificación de efectividad a las canalizaciones realizadas.
  - Las Visitas Familiares a familias priorizadas deben ser realizadas por parte de enfermeras jefes
  - Debe existir Articulación Interna con los diferentes Programas de la Secretaría de Salud.
  - Es importante la Articulación con la academia para establecer prácticas comunitarias y acciones investigativas (Universidad Libre- Autónoma-tecnológica y demás)
  - Permanecer en la construcción de proyectos sociales como estrategia de formación de valores, capacidades personales, sociales con miras al emprendimiento.
  - Empezar acciones conjuntas y sistemáticas en la prevención de embarazo a temprana edad. Desde la estrategia Notificación a Actores Clave: EAPB (Madres Adolescentes para gestión del riesgo)
  - Articulación con aseguramiento para aumentar cobertura universal de aseguramiento en zonas intervenidas por la estrategia (Entrega de oficios para afiliación en zonas APS)
  - Seguimiento y vigilancia epidemiológica comunitaria a casos de desnutrición (Inclusión de niños y niñas con riesgo de desnutrición y desnutrición a programas de recuperación nutricional de acuerdo a la oferta municipal)
  - Continuar con el método estadístico de clasificación del riesgo para determinar frecuencia de visitas a cada familia.

**Acciones relevantes:**

- ✓ Caracterización de familias desde los ambientes físico, psicosocial y conocimientos y prácticas (15.000 familias).
- ✓ Seguimiento a familias priorizadas para dar cumplimiento al indicador de resultado: Disminución de factores de riesgo en el 25% de las familias intervenidas. En este orden de ideas las familias intervenidas son 3.750 las cuales han tenido mejoría significativa en sus indicadores.
- ✓ 78 barrios intervenidos.
- ✓ Conformación de nodos de participación social en cada barrio intervenido.
- ✓ Construcción de producto educomunicativo: video promocional de la estrategia.
- ✓ Construcción de 78 planes de acción comunitarios con seguimiento de los mismos.
- ✓ Realización de 249 Actividades masivas denominadas festivales de la salud en los sectores intervenidos durante el cuatrienio.



- ✓ Realización de 3268 Acciones de intervención cognitiva breve, incluidas las visitas de seguimiento. (cuatrienio).
- ✓ 53312 Visitas educativas en las zonas APS, mediante metodología C3
- ✓ 12910 Acciones de Canalización o derivación para la oferta institucional y extrainstitucional priorizando la ESE Salud Pereira.
- ✓ Realización de Jornadas Para toma de Citologías: 14 Jornadas con 204 beneficiarias
- ✓ 31370 animales de compañía vacunados en zonas APS, 1039 animales de compañía esterilizados, desratización en 15114 viviendas y desinsectación en 13994 viviendas.
- ✓ Conformación de 78 nodos comunitarios
- ✓ Conformación de Proyectos Sociales: En Ferrocarril: Manualidades con material reciclable (plumón alto, Pimpollo). En Caimalito: Rincón del cuento Infantil, Cultivos Verticales. En Itinerantes: Manualidades, Embellecimiento de Parque (Enrique Millán). En Rio Otún y Del Café: Biblioteca al aire Libre, Manualidades con material reciclable. En Cuba: Taller Calzado, Taller de lencería para el Hogar. En Villasantana: Pintura en cerámicas, Elaboración de Manillas
- ✓ Articulación efectiva con Aguas y Aguas, logrando la Limpieza de los 21 sumideros Notificados en los sectores de Casa Sana, y Avance en la Construcción del Colector de aguas residuales.
- ✓ Articulación efectiva con la Secretaría de Desarrollo Rural, realizando asistencia técnica para el manejo de animales de producción, Educación sobre manejo de aguas residuales en el corregimiento de Caimalito y apoyo en proyectos sociales con las huertas.
- ✓ Articulación efectiva con Atesa: recuperación de 100 puntos críticos, se capacitaron 85.565 personas sobre manejo integral de residuos, y 70 barrios con recolección de Inservibles (170.000 Kg).
- ✓ Articulación efectiva con Secretaria De Infraestructura: mejoramiento de 3 Parques (Byron Gaviria, El rosal y Luis Alberto Duque)

**Recomendaciones:**

- Existencia de voluntad política para el mantenimiento de la estrategia (CASA SANA) con sus diferentes grados de evolución.
- Inclusión de la estrategia CASA SANA en el nuevo plan de desarrollo. (su mantenimiento requiere de recursos propios alrededor de 1.600.000 millones por año).
- Renovar insumos para el funcionamiento de la estrategia (Tablets y sistema de información) Requiere nuevo desarrollo.



- Incluir en la contratación con la ESE los equipos para la toma de medidas antropométricas según especificaciones técnicas.
- Iniciar de manera oportuna el contrato Interadministrativo con la ESE SALUD PEREIRA en marzo, para la contratación del personal a través del PIC.
- Fortalecer los proyectos sociales Con recursos y articulaciones efectivas).
- Realizar seguimiento avances desde la secretaria privada y en los consejos de política social dado que se requiere inter-sectorialidad en las soluciones.
- Aumentar cobertura de la estrategia en zona rural

## **Dimensión de crónicas no transmisibles**

### ***Programa Crónicas***

#### **Lecciones aprendidas**

- ✓ Para que los procesos que se lideran de la dimensión tengan impacto en la comunidad se deben generar lasos de articulación con entidades extra sectoriales que también manejan los componentes para así fortalecer el impacto de las acciones.

#### **Aspectos Relevantes**

- ✓ En la línea de trabajo del adulto mayor se realizó la vigilancia, control y acompañamiento a los centros de protección social CBA, lo que ha incentivado el cambio y superación de las condiciones de estos centros, tanto así que se logró otorgar 5 certificados de funcionamientos avalados por la secretaria de salud pública y seguridad social a 5 centros del adulto mayor.
- ✓ Sensibilización en hábitos y estilos de vida saludable contribuyendo a la disminución de factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles.
- ✓ Acompañamiento permanente por parte de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en las vías activas saludables lideradas por la secretaria de deportes.

#### **Recomendaciones**

- La contratación del personal sea más oportuna para darle continuidad a los procesos.

### ***Sistemas De Información***

#### **Aspectos Relevantes**





- ✓ Las UPGD tienen cumplimiento positivo frente a cada uno de los lineamientos de vigilancia en salud pública establecidos por el INS.
- ✓ Continuidad en la realización de búsquedas activas institucionales dentro de cada UPGD, demostrándose con el envío de cada UPGD del diligenciamiento de los formatos establecidos para dicha búsqueda

## **Dimensión crónicas no transmisibles**

### **Programa de ETV:**

#### **Recomendaciones**

- La contratación del personal sea más oportuna para darle continuidad a los procesos.
- Se mantiene baja la notificación de las enfermedades transmitidas por vectores.
- Lograr disminuir los índices de infestación en sectores de alto riesgo mediante las actividades lúdicas comunitarias.
- Hacer un continuo control de vectores en las recamaras de agua lluvia en vía pública.
- Continuar con el desarrollo de la estrategia EGI en el municipio, especialmente desarrollada en el cambio conductual frente al control de los vectores.
- Tener de primera mano la identificación de los vectores incriminados en la transmisión de malaria y el avance del aedes albopictus en el municipio

## **Dimensión de salud sexual y reproductiva**

### **Programa Salud Sexual y Reproductiva:**

- ✓ Articulación con otras Secretarías: Desarrollo Social y Educación para impactar poblaciones de interés y de Riesgo
- ✓ Impacto sobre poblaciones diversas y vulnerables (indígenas, LGTBI, Trabajadoras Sexuales, Privados de la libertad)
- ✓ Experiencia exitosa de búsqueda de casos nuevos de VIH para el cumplimiento de los Objetivos 90 – 90 – 90

## **Dimensión de salud ambiental**

### **Factores de riesgo por el consumo de alimentos y bebidas:**



- ✓ Las lecciones aprendidas consisten en, contar con una línea base de número de establecimientos para sectorizar zonas de alto comercio de alimentos, que puedan generar riesgo para la salud de las personas, contar con censo de establecimientos y actualizarlo cada año.
- ✓ Se debe dar seguridad y capacitación continua y permanente al personal contratista sobre acciones de IVC y diligenciamiento de actas con enfoque de riesgo, manejando un plan de capacitación y preferiblemente contratado por la Secretaría de Salud.
- ✓ Se debe aumentar la Inspección y Vigilancia a los comedores escolares del Programa de Alimentación Escolar.
- ✓ Se debe trabajar articulado con actores de interés para el programa: (policía Nacional, Secretarías de Salud de Dosquebradas y Departamental, Espacio Público, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Porkcolombia FENAVI, Secretaría de Desarrollo Rural.)
- ✓ Como compromiso a la comunidad es seguir con actividades muy fuertes estrategias de IEC- Información, Educación y Capacitación para mejorar condiciones de riesgo, continuar con acciones de IVC ampliar coberturas mejorando conceptos sanitarios.

### **Agua y saneamiento:**

El trabajo articulado interinstitucional e intersectorial ha permitido lograr resultados contundentes y optimizar esfuerzos y recursos para buscar reales soluciones. Se identificó en algún momento el trabajo independiente de diferentes instituciones siendo aun de la misma Alcaldía y dependencias, lo cual provocaba desgaste y baja efectividad en la resolución de los problemas de la comunidad. Esta situación se ha mejorado a través de la instauración de mesas de trabajo donde se proponen los problemas y en conjunto se definen acciones de intervención. Ejemplo de ello es el trabajo realizado en torno a los acueductos rurales e intervenciones a residencias en zonas deprimidas de la ciudad. Al evaluar el estado de los sujetos mencionados, se detectó un mejoramiento significativo y disminución en los factores de riesgo.

### **Aspectos relevantes:**

- ✓ •Continuidad en la vigilancia de la calidad del agua y mantener el 100% de cobertura en los acueductos urbanos y Rurales.
- ✓ •Asistencia técnica a los 58 operadores de los sistemas de suministro de agua



- ✓ •Vigilancia de las piscinas de uso restringido y uso público del municipio a través del concepto sanitario y pruebas in situ de campo donde se evaluaron las condiciones fisicoquímicas del agua del estanque.
- ✓ •Continuidad en la inspección sanitaria de establecimientos generadores de riesgo sanitario y ambiental.
- ✓ •Continuidad en la Inspección sanitaria en pequeños generadores de residuos hospitalarios y similares ubicados en zonas de mayor riesgo como centro, cuba, circunvalar, 30 de agosto.
- ✓ •Se realizaron las investigaciones de campo del 100% de los casos reportados de hepatitis A con el fin de identificar la posible relación de la trasmisión de la patología con las condiciones de saneamiento del entorno y calidad del agua.
- ✓ Recomendaciones para la nueva administración municipal, incluidos los compromisos con la comunidad.
- ✓ •Continuidad en la vigilancia de la calidad del agua en los acueductos urbanos y rurales del municipio. La labor debe tener continuidad debido a que se deben disminuir los riesgos de transmisión de enfermedades por consumo de agua no apta para consumo entre ellas EDAs, Hepatitis A y Cólera. Así mismo debe continuar el trabajo articulado con la Secretaria de Desarrollo Rural buscando fortalecer la capacidad técnica y operativa en la prestación del servicio y por tanto mejorar la calidad del agua y cobertura en la zona rural del municipio.
- ✓ •Vigilancia en los establecimientos generadores de riesgo sanitario y ambiental como Hoteles, residencias, moteles, talleres, gimnasios, EDS, y otros similares que generan riesgo sanitario a la comunidad los cuales requieren ser manejados según la normatividad vigente.
- ✓ •Actualizar los mapas de riesgo de calidad del agua para fortalecer el sistema de vigilancia y control de la calidad del agua, y que este a su vez sirva como herramienta para la toma de decisiones.
- ✓ •Vigilancia y control en ópticas sin consultorio y talleres ópticos para disminuir los riesgos que afectan la salud visual de la comunidad. Igualmente continuar con el trabajo inter sectorial para realizar intervenciones conjuntas y obtener resultados de mayor impacto.
- ✓ •Acciones de vigilancia y control a establecimientos relacionados con piscinas de uso restringido y de uso público de forma integral, al igual que la vigilancia de características físicas y químicas tomadas in situ al agua del estanque, con el fin de disminuir el riesgo de la trasmisión de enfermedades a usuarios y bañistas.
- ✓ Dar continuidad a las acciones donde se articulan las diferentes instituciones y entidades para desarrollar acciones conjuntas que generen mejores impactos.



- ✓ Asesorías a los acueductos comunitarios para el fortalecimiento técnico y operativo de los sistemas.

### Riesgo químico:

- ✓ Como reto para la nueva administración municipal está el de fortalecer los procesos administrativos sancionatorios en la zona rural, esto es, en los predios y fincas donde emplean sustancias químicas para el manejo de cultivos agrícolas. Para ello, debe trabajarse en un marco normativo sobre los conceptos sanitarios que deberían otorgarse a las fincas y predios donde se desarrollan procesos agrícolas que incluyan la aplicación de agroquímicos en el manejo de cultivos.
- ✓ La dificultad más grande es la falta de un espacio adecuado para llevar a cabo los análisis de muestras de sangre y agua, con buena ventilación y que, además, cuente con un lugar apropiado para almacenar los reactivos químicos que se emplean en los análisis (teniendo la necesidad, para ello, de contar con una balanza analítica, entre otros elementos que permitan tener autonomía sobre el almacenamiento y manejo de los reactivos químicos empleados en los análisis y que pertenecen a la secretaria de salud pública y seguridad social.

### Riesgo laboral:

- ✓ Se ha buscado humanizar a cada una de las personas, iniciando desde los técnicos de apoyo para transmitir el mensaje a cada una de las personas a las que hay acercamiento. Las personas son muy receptivas, las actividades se realizan buscando un impacto que realmente quede en cada uno de ellos.
- ✓ Se necesita seguir capacitando a cada uno de los técnicos interrelacionados, que se haga un aporte a la Salud Pública mas global con un foco específico, herramientas que sirvan para generar mayor impacto en la población, por ejemplo insumos para hacer brigadas en sectores en donde haya mucho flujo de trabajadores sin acceso a una ARL o un SGRL. Publicidad de algunos factores de riesgo y de campañas específicas que se necesite comunicar con urgencia.
- ✓ Se necesita personal, para cubrir la población caracterizada en población intervenida, ya que es necesario mostrarle a cada uno de los emprendedores informales cuales son sus factores de riesgos y cómo debe prevenirlos.
- ✓ Se debe especificar la población objeto, con el fin de llegar a otros emprendedores informales específicos que se deben tener en cuenta, acompañándose de entornos laborales, seguir llegando a la población trabajadora informal rural, ya



que estos necesitan un acompañamiento constante, para esto se necesita contar con transporte disponible.

**3.6.5. Política pública de promoción, protección y atención integral de la salud mental y sustancias psicoactivas en el municipio de Pereira para el periodo 2017-2027**

Se adjunta Informe en Word de la Política Pública donde se amplía la información y se describe algunos de los componentes de la misma. Formato Anexo. 21-1 Formato Excel.



### 3.7. E.S.E Salud Pereira

#### 3.7.1. Descripción Empresa Social del Estado (E.S.E.) - Salud Pereira

La Empresa Social del Estado - Salud Pereira es una entidad del orden municipal de origen público, descentralizada, creada mediante el acuerdo número 56 del 29 de agosto del año 2000 emanado por el Concejo Municipal del municipio de Pereira, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen previsto en el artículo 95 de la Ley 100 de 1993 y su Decreto reglamentario 193 de 1996; cuya vida jurídica inició el 1º de enero del año 2001, prestando los servicios de salud de primer nivel, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La consolidación de todas las instituciones de primer nivel de atención del municipio en una sola Empresa Social del Estado, responde a las políticas de descentralización administrativa en busca de una viabilidad financiera, optimización de recursos y mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de salud a los habitantes de la ciudad de Pereira, con énfasis en la satisfacción del usuario.

#### 3.7.2. Organigrama funcional

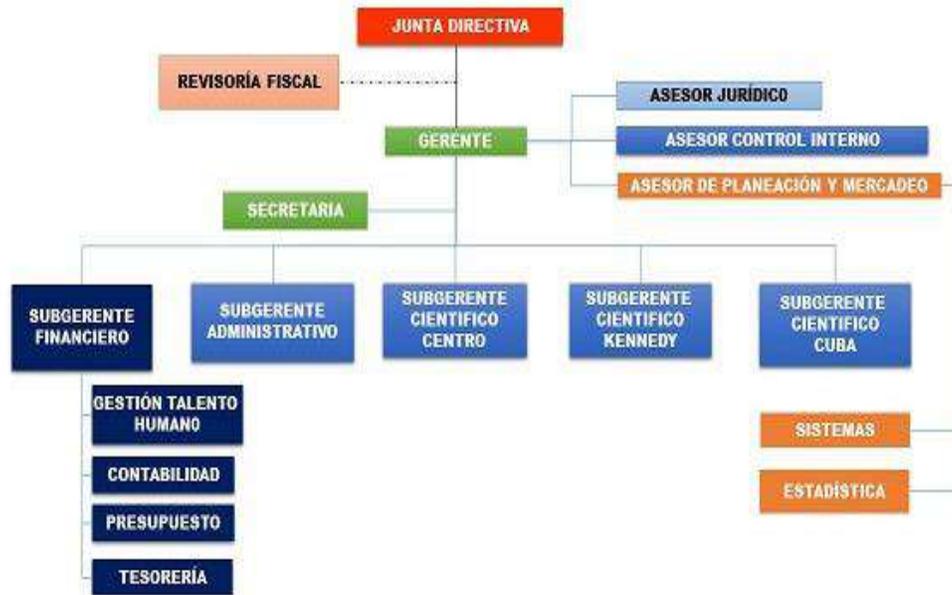
De conformidad con el artículo 5º del Decreto 1876 de 1994 la Empresa Social del Estado Salud Pereira de acuerdo con sus necesidades y requerimientos de servicios ofrecidos, ha definido una estructura básica que incluye tres áreas: la primera es de Dirección, seguida de la Atención al Usuario y finalmente Financiera y Logística.

La estructura Directiva está conformada por la Junta Directiva, mayor órgano administrativo de la Entidad cuyo propósito es tomar las decisiones necesarias para que la empresa cumpla con sus objetivos y su razón de ser, integrada por el Alcalde Municipal como Presidente, Gerente, Secretario de Junta Directiva, Secretario de Salud y Seguridad Social, Representante Sector Científico ESE Salud Pereira, Representante Profesionales ESE Salud Pereira y Representante Asociación de Usuarios.

Así mismo, se cuenta con un equipo de trabajo conformado por la Gerencia, Subgerencia Científica, Oficina Jurídica, Oficina de Control Interno, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Financiera y Oficina de Planeación y Mercadeo, denominada la Alta Dirección, para el cumplimiento de objetivos e intereses de la organización en torno a la Misión, como se ilustra a continuación:



Ilustración 80. Organigrama Funcional  
**ORGANIGRAMA FUNCIONAL**



Para la atención al usuario, actualmente se está prestando servicios de Consulta Externa, Urgencias, Internación, Atención de partos de bajo riesgo, Apoyo diagnóstico y terapéutico y Actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad en las áreas Plan Obligatorio de Salud y Plan de Atención Básico del Primer y Segundo Nivel de Atención en Salud; para ello, se tiene consolidada una red de prestación de servicios que se encuentra distribuida de manera georreferenciada en tres nodos principales de atención como son las Unidades Intermedias de Cuba, Kennedy y Centro, las cuales cubren las necesidades en salud de la población urbana y rural en los sectores Suroccidental, Nororiental y Centro de la ciudad respectivamente. Las Unidades Intermedias tienen asignadas a sus respectivas órbitas los Centros y Puestos de Salud, que actúan como nodos secundarios de la red en términos de prestación de servicios de salud en su área de influencia, con los correspondientes componentes de apoyo estructural y logístico, distribuidos de la siguiente manera:



Tabla 205.Unidades locativas de ESE Salud

PREDIO	UBICACIÓN	COMODATO/ARRENDAMIENTO	OBSERVACIONES
<b>UNIDAD INTERMEDIA DE CUBA</b>			
Hospital de San Joaquín	A 200 mts del puente Vía San Joaquín	Propiedad de la ESE	
Centro de Salud Villa Consota	Calle 40 Cra 70 Barrio Panorama Cuba	Propiedad de la ESE	
Centro de Salud Perla del Otún	Cra 40A No 74 - 18 Sector la Albania 2500 Lotes	Propiedad de la ESE	
Puesto de Salud Arabia	Caserío Arabia Hospital	Propiedad de la ESE	
Puesto de Salud Altagracia	Vía Altagracia Puesto de Salud	Propiedad de la ESE	
Puesto de Salud Caimalito	Corregimiento Caimalito Frente Estación Bomberos	Posesión	Predio de propiedad del Municipio
Puesto de Salud Puerto Caldas	Vía la Bella Puerto Caldas	Propiedad de la ESE	
Hospital de Kennedy	Cra 12 Calle 9 Plazoleta Estadio Mora Mora	Propiedad de la ESE	
Centro de Salud Villa Santana	Cra 21 No 17E - 49	Propiedad de la ESE	
Centro de Salud El Remanso	Urbanización Ciudadela El Remanso	Comodato	Predio de propiedad del Municipio
Puesto de Salud La Florida	Vía principal Corregimiento la Florida	Propiedad de la ESE	
Puesto de Salud La Bella	Corregimiento la Bella frente Estación Policía	Propiedad de la ESE	
Hospital del Centro	Cra 7 No 40 - 34	Propiedad de la ESE	
Centro de Salud Boston	Cra 23 No 20 B - 20 Boston	Propiedad de la ESE	
Centro de Salud Santa Teresita	Cra 1 No 17 - 04 Esquina	Propiedad de la ESE	
Centro de Salud San Nicolás	Cra 15 No 27 - 76 San Nicolás	Propiedad de la ESE	
Centro de Salud San Camilo	Calle 34 No 3B - 04	Propiedad de la ESE	
Centro de Salud Casa del Abuelo	Ciudad Boquia Frente Estación Policía	Comodato	Predio de propiedad del Municipio
Puesto de Salud Crucero de Combia	Vía Marsella Corregimiento Crucero de Combia	Propiedad de la ESE	
Puesto de Salud Fonda Central	Vía Cerritos Puesto Salud Fonda Central	Propiedad de la ESE	



Con el siguiente portafolio de servicios:

Tabla 206. Portafolio de Servicios

SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONSULTA EXTERNA	URGENCIAS Y TRANSPORTE	PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTARIO
General adultos	Enfermería	Urgencias	Alteraciones del crecimiento y desarrollo	Laboratorio Clínico
General Pediátrica	Ginecobstetricia	Transporte asistencial básico	Atención preventiva salud oral, higiene oral	Toma de muestras de laboratorio clínico
Obstetricia	Medicina General		Atención en planificación familiar	Radiología imágenes diagnósticas
	Odontología General		Alteraciones del embarazo	Toma de interpretación de radiografías odontológicas
	Consulta prioritaria		Alteraciones del Joven	Ultrasonido
			Alteraciones del adulto	Servicio farmacéutico
			Alteración agudeza visual	Tamización cáncer de cuello y sello
			Atención al recién nacido	Esterilización

Tabla 207. Capacidad Instalada

UNIDAD FUNCIONAL	CENTRO DE COSTOS	INSTALACIÓN FÍSICA	DISPONIBILIDAD (No.)
Servicios ambulatorios	Consulta externa y procedimientos	Consultorios médicos	65
	Actividades de promoción y prevención	Consultorios enfermería	65
	Consulta especializada	Consultorios especializados	2
	Actividades de salud oral	Consultorios odontología	28
		Consultorio servicios apoyo	20
	Otras		



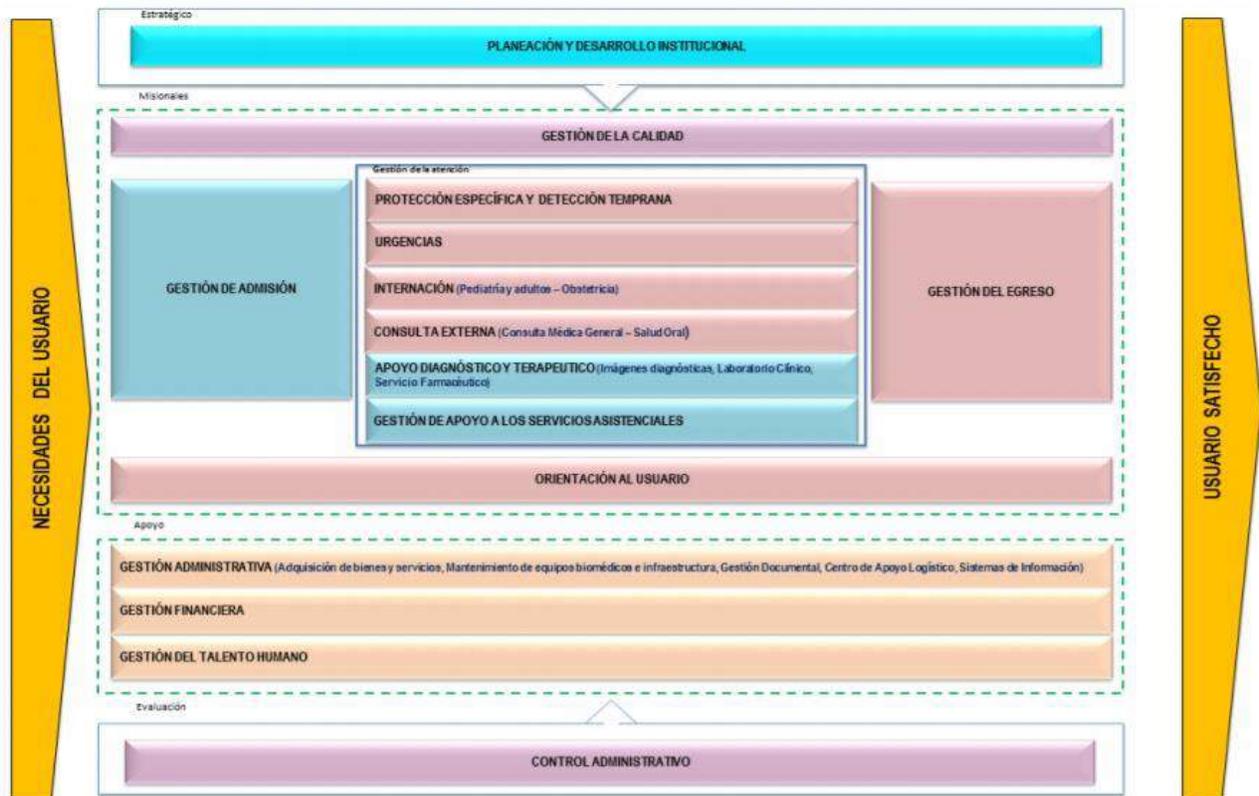
	actividades	Consultorios Múltiples	0
		Total	180
Urgencias	Consulta y procedimientos	Consultorio triage	2
		Consultorio Urgencia	9
		Sala Procedimientos	6
		Sala de reanimación	2
		Observación	Camillas de Observación
Hospitalización	Estancia general	No. Camas Pediatría	8
		No. Camas Ginecobstetricia	18
		No. Camas Medicina interna	38
		Total camas	64
Quirófanos y salas de parto	Salas de parto	No. Salas de parto	1
		Total	1
Apoyo diagnóstico	Imagenología	No. Equipos Imágenes Diagnósticas RX	2
		No. De Ecógrafos	1
	Laboratorio clínico	No. de Laboratorio Clínico	1
		Tomas de muestras	2
	Otras unidades de apoyo diagnóstico	Equipos Rx odontología	3
	Total	7	
Apoyo Terapéutico	Farmacia e insumos hospitalarios		4
Servicios conexos a la salud	Servicios de ambulancias	No. Ambulancias	5
Extramural	Unidad móvil	No de unidades móviles	1

Ahora bien, para logística, se resalta el Mapa de Procesos Institucional, el cual muestra la secuencia e interacción entre los mismos por medio de diferentes niveles, tales como: el Estratégico integrado por Planeación y Desarrollo Institucional, Misional compuesto por Sistema de Gestión de la Calidad –SGC, Sistema Obligatorio de Garantías de la Calidad en Salud -SOGCS, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST,



Sistema de Gestión Ambiental -SGA, Gestión de la Atención (Protección Específica y Detección Temprana, Urgencias, Hospitalización de baja complejidad adultos, pediatría y obstétrica, Consulta Externa medicina general y salud oral, Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y Gestión de Apoyo a los Servicios Asistenciales, Gestión de la Admisión, Gestión del Egreso y Orientación al Usuario), de Apoyo constituido por Gestión Administrativa (Adquisición de Bienes y Servicios, Mantenimiento de Equipos Biomédicos e Infraestructura, Gestión Documental, Centro de Apoyo Logístico y Sistemas de la Información), Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, y Evaluación que lo compone Control Administrativo, como se ilustra a continuación:

Ilustración 81.Planeación desarrollo institucional



La relación de los Procesos Misionales expuesta en el Mapa de Procesos evidencia la forma en que la Entidad cumple con su razón de ser.

Cada proceso se encuentra documentado por medio de una caracterización integral, que se ajusta a las normas internacionales de calidad que garantizan una efectiva gestión orientada hacia los grupos de Valor. Cada caracterización incluye elementos clave como



objetivo, alcance, puntos de control, entradas, proveedor, procedimientos, responsable, salidas, clientes y documento registro.

Adicionalmente, dentro del aplicativo interno de Calidad, herramienta fundamental para la gestión por procesos, enlaza riesgos, indicadores, políticas de operación, formatos, guías, manuales, planes, y procedimientos. Se anexa documento soporte de referencia.

### 3.7.3. Auditorías internas y externas

El Sistema de Gestión de la Calidad desde su implementación y mantenimiento, se ha realizado cuatro (4) Auditorías Internas y tres (3) auditorías externas con el Ente Certificador (BVQI). El equipo auditor interno y externo ha realizado auditorías basada en los procesos, centrada en los aspectos/riesgos significativos y objetivos requeridos por la norma ISO 9001:2015. La metodología empleada ha consistido en entrevistas, observación de actuaciones, muestreo de las actividades y revisión de documentos y registros.

El desarrollo de las auditorías se realiza de acuerdo al plan de auditoría y a la matriz de procesos.

Como resultado del ejercicio, se ha demostrado la conformidad de la documentación del Sistema de Gestión, con los requisitos de la norma auditada y dicha documentación proporciona estructura suficiente para apoyar la implantación y mantenimiento del sistema de gestión, la efectiva implantación y mantenimiento / mejora de su Sistema de Gestión. Es más, la Organización ha demostrado el establecimiento y seguimiento de adecuados objetivos y metas clave de desempeño, y ha realizado el seguimiento del progreso hacia su consecución.

El programa de auditorías internas ha sido implantado en su totalidad y demuestra su eficacia como herramienta para mantener y mejorar el Sistema de Gestión.

A través del proceso de auditoría, se ha demostrado la total conformidad del Sistema de Gestión con los requisitos de la norma auditada.

Por lo tanto, se resalta el último informe realizado por el Ente Certificador BVQI en el que manifiesta que la Institución ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 9001 y ha demostrado la capacidad del sistema para lograr que se cumplan los requisitos para los productos y/o servicios incluidos en el alcance, así como la política y los objetivos de la Organización. Por lo cual, el equipo de auditoría BVQI, basado en los resultados y el estado de desarrollo y madurez



demostrado del Sistema, recomienda que la certificación de este Sistema de Gestión sea: MANTENIDO.

Finalmente, se relaciona el balance de los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión:

Tabla 208. Balance Planes de Mejoramiento

Año	Plan de mejoramiento	Total acciones	Acciones implementadas	Acciones por implementar
2016	Auditoría Interna	53	52	1 vencida
	Auditoría de Certificación	18	18	
2017	Auditoría Interna	104	98	6 vencidas
	Auditoría de Certificación	3	3	
2018	Auditoría Interna	14	11	3 vencidas
	Auditoría de Certificación	0	0	
2019	Auditoría Interna	21	0	21

Concluyendo, que la efectividad de las acciones implementadas para la vigencia 2018 es de 85%, respecto a años anteriores se da un aumento significativo.

Del mismo modo, la Empresa Social del Estado Salud Pereira, cuenta con un Sistema de Gestión Documental conformado por la ventanilla única y el archivo central, los cuales dependen de la Subgerencia Administrativa. La ventanilla única opera en la sede administrativa, ubicada en el Hospital del Centro en las adecuaciones del segundo piso y funciona de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 060 de 2001<sup>6</sup>; su horario de radicación de las comunicaciones corresponde a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011 y es a través del software SEVENET, que permite tener la trazabilidad de la operación,<sup>7</sup> para esta labor se cuenta con tres funcionarias, igualmente, a través del correo institucional se maneja la comunicación con diferentes Entes de Control, atención de PQRSD e información y solicitudes en general.

<sup>6</sup> Por medio del cual se establecen las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas.

<sup>7</sup> Por medio la cual se expide el código de procedimiento administrativo.



El archivo central es un depósito, que cuenta con las condiciones adecuadas a lo establecido en el Acuerdo 049 de 2000<sup>8</sup> y está ubicado en el Hospital San Joaquín. Allí se almacena y custodia toda la información de tipo administrativo de la Empresa, la cual se halla clasificada y almacenada en carpetas, legajos y cajas de archivo, contando con el Inventario Documental.

#### 3.7.4. Programa de gestión documental

La ESE Salud Pereira dentro del Programa de Gestión Documental, tiene contemplado el programa de digitalización, herramienta que proporcionaría excelentes medios de difusión de los documentos, generando beneficios para la conservación de los mismos y permitiendo tener una visualización directa de éstos, sin necesidad de ser manipulados, evitando así, la circulación de los originales y el riesgo de pérdidas documentales.

Dentro de este mismo marco, se articula el Plan Institucional de Archivo - PINAR, instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se enlaza con los demás planes y proyectos estratégicos de la Entidad y es quien contempla el fortalecimiento de la Infraestructura Institucional y el mejoramiento de los Depósitos de los Archivos de Gestión. Para ello, se planea realizar en la próxima vigencia el proyecto de remodelación de los depósitos que albergan archivos y/o adecuación del espacio construido para el archivo histórico.

#### 3.7.5. Proyectos estratégicos en desarrollo

En pro de seguir mejorando la gestión de la Entidad, se cuenta con los siguientes Proyectos de Inversión:

- ✓ **Proyecto macro:** Mejoramiento de las capacidades físicas, tecnológicas y administrativas para la prestación de servicios de salud de la ESE Salud Pereira, inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaria de Planeación, y del cual se ejecutan recursos anuales con el Municipio.
- ✓ **Proyectos adquiridos:** Adquisición de una unidad móvil para mejorar la capacidad de atención básica en salud en el municipio de Pereira, inscrito en el Banco de Proyectos de Planeación Municipal, Departamental, y en el Ministerio de Salud, el cuál aporta recursos.

<sup>8</sup> "Por el cual se establece el reglamento general de archivos sobre condiciones de edificios y locales destinados a archivos.



- ✓ **Proyectos inscritos:** Se cuenta con dos (2) proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de la Planeación Municipal, de la gobernación y radicados en el Ministerio de Salud, titulados: Dotación de equipos para Rx de las Unidades Intermedias de Salud del Centro, Kennedy y Cuba de la ESE Salud Pereira y Adquisición de dotación hospitalaria para los Hospitales de la ESE Salud Pereira del Municipio de Pereira.

Por otro lado, la Empresa Social del Estado Salud Pereira en el Periodo de Gestión 2016-2019, cuenta con las siguientes demandas: Sesenta y cuatro (64) demandas activas, trece (13) demandas con sentencia de 1ra instancia desfavorable, cinco (5) demandas con sentencia de 1ra instancia favorable y siete (7) demandas ejecutorias; contando con dos (2) abogados para llevar la defensa judicial de la Entidad, acciones encaminadas a atender de manera oportuna cada caso judicial que se presente en la Entidad.

### 3.7.6. Dificultades de la Red de presatación de servicios

Hay que mencionar, las principales dificultades de la red de prestación de servicios de la Entidad, para ello, se hace referencia a los siguientes puntos:

- ✓ **Cambios de normatividad:** La inestabilidad jurídica en la operación del Sistema de Salud y el nuevo Modelo de Prestación de Servicios de Salud MIAS, han emitido decretos, resoluciones e instructivos, traduciéndose en la dificultad de atender los requerimientos financieros del sistema, generando una barrera para garantizar las condiciones de acceso a los servicios de salud de la población a cargo. Para ello, la Entidad rompe barreras y actualmente se encuentra en proyecto de la reapertura del servicio de urgencias en el Hospital de Kennedy, con la finalidad de mejorar la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención a la población objeto.
- ✓ **Sistema de Referencia y Contrarreferencia:** La Entidad, presenta dificultades con relación al traslado de sus pacientes que requieren ser aceptados en la mediana y alta complejidad, dado que el municipio de Pereira no cuenta con capacidad de camas de segundo y tercer nivel para satisfacer la necesidad de los Pereiranos, lo anterior, obedece al cierre de la clínica ESIMED del Medimas a mediados del año anterior y el cierre de 63 camas en lo corrido del presente año en el Hospital Universitario San Jorge, incrementando el día estancia de los pacientes a trasladar a un nivel superior .
- ✓ **Deficiencias en Zonas Rurales:** Se presenta mayor dificultad en el acceso a servicios de salud relacionado con accesibilidad geográfica y económica, motivo por el cual desde el año 2018, la Entidad ha incluido la unidad móvil de prestación



de servicios en estas áreas lejanas, cuyo objetivo es incrementar los niveles de cobertura y favorecer la accesibilidad de los pacientes del Municipio de Pereira.

Con respecto al área Financiera y Logística, es importante mencionar, que se realizó reunión con la Secretaría Departamental de Salud, el día 18 de diciembre de 2018, donde el objetivo de la reunión fue la terminación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF de la Entidad, en relación con la obligatoriedad de reportar el informe de monitoreo de acuerdo con la metodología del MCHP. En este aspecto la ESE soporta el cumplimiento del 98.3% de los compromisos e indicadores planteados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y que algunos indicadores no alcanzan la ejecución de la medida, por formularse de manera sobredimensionada o porque el costo de la inversión para su implementación, en las actuales condiciones del mercado son inaplicables, y en su defecto, tendrían implicaciones en la estabilidad financiera de la entidad.

Analizados cada uno de los aspectos relacionados con el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Salud Pereira, se concluye que cumplió con todos los parámetros establecidos en la metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia del programa, se acuerda conjuntamente dar por terminada la obligación de reportar el monitoreo trimestral a la Secretaría de Salud Departamental, quedando el compromiso por parte de la ESE de facilitar toda la información financiera y presupuestal en forma periódica y en el momento en que la Secretaría la solicite, de tal forma que se pueda determinar la situación presupuestal, financiera y de producción de la Entidad y con ello evitar que sea categorizada en riesgo nuevamente.

### **3.7.7. Estado de las Políticas MIPG implementadas por la ESE Salud Pereira**

En contraste con lo anterior, la ESE Salud Pereira comprometida con el fortalecimiento institucional, ha realizado las acciones necesarias para la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para el Estado Colombiano, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017 y las normas que lo complementan.

Mediante Resolución 124 del 01 de marzo de 2018 se integró el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El cual fue actualizado mediante la Resolución 355 del 25 de julio de 2018 “Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE Salud Pereira”, ajustándose al modelo expedido por la Función Pública y a los lineamientos de la Circular conjunta 100-04 de 2018 y el Decreto 1008 de 2018.



Se cuenta con el plan de acción para la vigencia 2019 el cual comprende 75 actividades de las cuales el 33% se implementaron, el 30% están en ejecución y el 37% están programadas para el último trimestre del año. Dentro de los resultados del comité se encuentran simplificación de comités, aprobación del plan de acción para la implementación de MIPG, seguimiento trimestral a los avances del plan de acción, aprobación de la política de seguridad y privacidad de la información, aprobación de los planes que hacen parte del decreto 612 de 2019, aprobación del inventario de información y procedimientos de activos de información, aprobación del proceso gestión de la historia clínica, aprobación de la política editorial, aprobación de los instrumentos de gestión de la información pública conforme a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, la adopción del Código de Integridad del Servidor Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y aprobación de la Política de Servicio al Ciudadano.

A su vez, de acuerdo a los resultados de los ejercicios periódicos de autodiagnóstico se encontró las Políticas de Gestión y Desempeño así:

Tabla 209. Autodiagnóstico políticas de gestión 2017

Política	2017
Integridad	20,8 %
Gestión del conocimiento y la innovación	29,3 %
Participación ciudadana en la gestión pública	43,9 %
Talento humano	51,6 %
Gobierno digital y seguridad digital	58,4 %
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	60 %
Racionalización de trámites	68,7 %
Control interno	70,2 %
Gestión documental	73,8 %
Defensa jurídica	76,1 %
Servicio al ciudadano	78,2 %
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	79 %
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	86,3 %
Planeación institucional	96,3 %
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100 %

A partir de estos resultados se ejecutaron acciones que contribuyeran al avance de la implementación del modelo, logrando los siguientes resultados:



Ilustración 82. Resultados uso de Políticas MIPG.

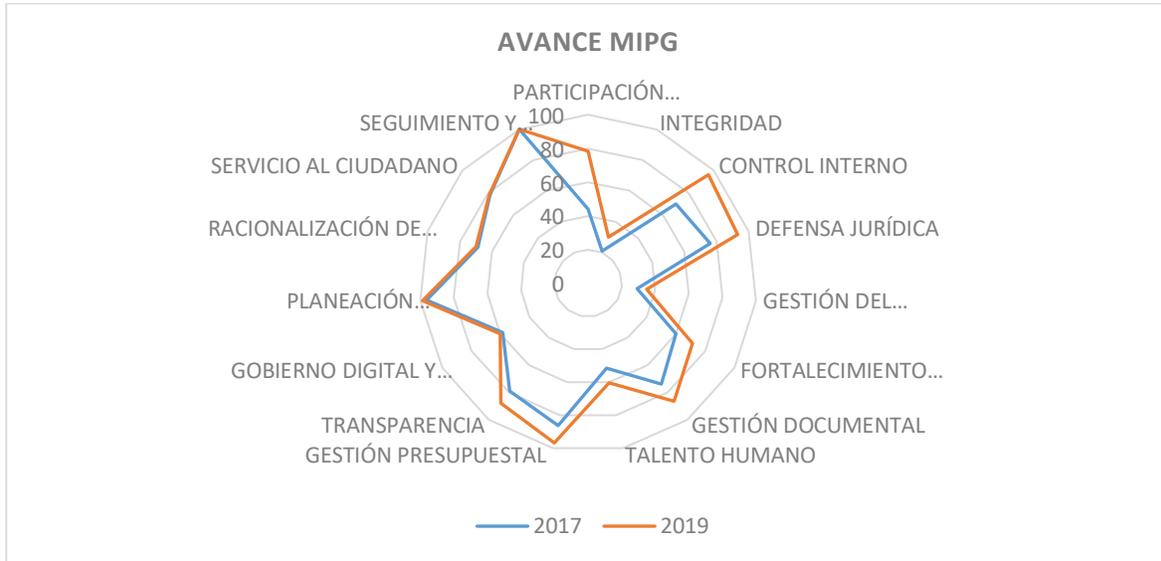


Tabla 210. Autodiagnóstico políticas de gestión 2019.

Política	2019	% avance
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100%	0%
Planeación institucional	98,70%	2%
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	96,80%	12%
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	88%	11%
Servicio al ciudadano	78,80%	1%
Defensa jurídica	93,20%	22%
Gestión documental	86,40%	17%
Control interno	96,10%	37%
Racionalización de trámites	70%	2%
Gobierno digital y seguridad digital	60,10%	3%
Talento humano	60,20%	17%
Participación ciudadana en la gestión pública	78,50%	79%
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	71,30%	19%
Gestión del conocimiento y la innovación	35%	19%
Integridad	30%	44%

Entre los aciertos en la implementación de MIPG se encuentra haber mantenido las políticas de planeación, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, poner en funcionamiento el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ejercicios periódicos de autoevaluación, formulación anual y seguimiento periódico al Plan de Acción de MIPG, articulado con la Planeación Institucional y contar con personal idóneo contratado que orientó los ejercicios de implementación.

**Política de Servicio al Ciudadano**





Cabe resaltar que, para la E.S.E Salud Pereira el enfoque principal para su mejoramiento continuo, se centra en generar valor público en términos de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de expectativas de los clientes externos e internos, para ello, a través de la caracterización de usuarios, se identificaron aspectos, necesidades en común, puntos de contacto con los ciudadanos, comportamientos y criterios de decisión similares, que permiten fortalecer la comunicación con la comunidad.

En concordancia con lo anterior, nace la **Política de Servicio al Ciudadano**, aprobada en Comité MIPG del mes de Septiembre de 2019, que tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios que brinda la Entidad en todas sus sedes, a través de los distintos canales y dando cumplimiento a ella, se ha obtenido los siguientes resultados:

### Ventanilla hacia dentro

- ✓ **Arreglos Institucionales:** Plan Institucional de la Entidad alineado con la Política de Servicio a la Ciudadanía, líneas de trabajo en el Plan de Acción y en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en materia de servicio al ciudadano.
- ✓ **Procesos y trámites:** Anualmente se formula una estrategia de racionalización de trámites, permanentemente se retroalimenta los datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT, los trámites y servicios, podrán ser consultados a través del portal Web de la Entidad y realizar el ciudadano encuesta de percepción en los siguientes links:  
<http://www.saludpereira.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/708-9-tramites-y-servicios.html>  
<http://www.saludpereira.gov.co/encuestas/608-encuesta-de-percepcion-de-tramites-realizados-en-la-ese-salud-pereira.html>  
Adicional a ello, en el siguiente link se evidencia la Carta de Trato Digno:  
[http://www.saludpereira.gov.co/medios/Archivos/Carta\\_trato\\_digno/carta.pdf](http://www.saludpereira.gov.co/medios/Archivos/Carta_trato_digno/carta.pdf).  
La implementación de la política de tratamiento de datos personales:  
<http://www.saludpereira.gov.co/normatividad/politicas-de-privacidad.html>
- ✓ **Talento Humano:** La Entidad cuenta con manual de funciones y competencias laborales aprobado y socializado mediante el acuerdo 10 de 2015, sin embargo, durante el año 2019 se ha avanzado en proceso para actualizar el manual de funciones y competencias acorde a la normativa vigente.



Se finalizó concurso de meritocracia y se vincularon a la planta de personal aproximadamente 30 servidores públicos contando la Entidad con 241 personal de planta y alrededor de 200 contratistas.

Se cuenta con Plan Institucional de Capacitación, programa de inducción y reinducción, y el Plan de Acción aprobado en el primer trimestre del presente año en la implementación de la Política de Gestión del conocimiento; con la finalidad de orientar todas las acciones a las direcciones misionales y que apuntan a la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y al fortalecimiento de actitudes de mejoramiento, responsabilidad y pertenencia.

De igual manera, se cuenta con el Programa de Bienestar e incentivos, el cual busca brindar momentos de esparcimiento y reconocimiento a los servidores de la empresa y como aspectos positivos ha contribuido al mejoramiento el clima laboral por medio de eventos de carácter recreativo y cultural, desarrollándose actividades como paseos, celebración día de la familia, jornada educativa con pre pensionables, fomentando así la amistad y la convivencia laboral.

En cuanto al sistema de evaluación del desempeño, la Entidad elaboro guía de evaluación que sirve de marco de referencia al personal responsable de evaluar. A la fecha se cuenta con evidencias que representan el cumplimiento en este proceso, todo incluido en el aplicativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

### Ventanilla hacia afuera

- ✓ **Cobertura de canales:** Son canales establecidos por la E.S.E Salud Pereira para la atención a la ciudadanía los siguientes:

- **Canal virtual:**

*Formulario electrónico dispuesto en la página web:*

[http://138.117.109.131:82/index.php?option=com\\_formasonline&view=form&Itemid=300](http://138.117.109.131:82/index.php?option=com_formasonline&view=form&Itemid=300)

*Chat institucional:* <http://www.saludpereira.gov.co/>

*Redes sociales:*

Facebook: [https://www.facebook.com/saludpereira/?ref=aymt\\_homepage\\_panel](https://www.facebook.com/saludpereira/?ref=aymt_homepage_panel)

Instagram: @esesaludperir,

Twitter: <https://twitter.com/SaludPereira>

Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UC8upQGCs-IVkNFpZs1NgqjQ>

*Correo electrónico institucional:*

Designado para la atención de derechos de petición:

[correose@saludpereira.gov.co](mailto:correose@saludpereira.gov.co)

Notificaciones Judiciales:



[notificaciones.judiciales@saludpereira.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@saludpereira.gov.co)

- **Canal escrito:** Conformado por los mecanismos de recepción de documentos escritos a través de radicación personal y buzón de sugerencias.
  - **Canal presencial:** Contacto directo del ciudadano con la entidad a través de la ventanilla única ubicada en la Sede Administrativa: Cra 7a No. 40-34 Hospital del Centro 2do piso.
  - **Canal telefónico:** Medio de comunicación verbal entre el ciudadano y la ESE Salud Pereira. Incluye la línea de atención a la ciudadanía Teléfonos Atención al Usuario (anteponer: 57+6) IP Centrex 3515252 y Call Center: (57+6) 3515353
- ✓ **Certidumbre:** Partiendo del hecho de que todas las entidades deben comunicar a sus usuarios de manera precisa, certera y en un lenguaje claro las condiciones que enmarcarán la atención prestada, las indicaciones para la realización de trámites o servicios, y las respuestas a las solicitudes interpuestas, la E.S.E Salud Pereira mediante Resolución 291 del 2019 adopta el reglamento interno de PQRS.
- ✓ **Cumplimiento de expectativas:** La Entidad realizó seguimiento y control permanente a sus procesos a través de indicadores de gestión mensuales que facilitaron la toma oportuna de decisiones y la implementación de las acciones de mejora correspondientes. En ese sentido, los requerimientos de ciudadanos y usuarios que se recibieron a través de los diferentes canales de atención disponibles, así como el apoyo brindado a la entidad para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el componente de Atención al Ciudadano del Plan Anticorrupción Institucional, Estrategia de Rendición de Cuentas, acciones del Plan de Desarrollo Institucional componente de Participación Ciudadana, Estrategia de Gobierno en Línea, Ley de Transparencia y Ley Antitrámites. Entre los aspectos más relevantes del período podemos mencionar:
- Mantener los espacios que facilitan el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través del proceso de rendición de cuentas, para ello, se anexa informe, registro fotográfico y listado de asistencia.
  - Desarrollo de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios, obteniendo una proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS y proporción de usuarios que recomendarían su IPS a familiares y amigos, en un nivel satisfactorio, resultado derivado del compromiso del personal asistencial alineado con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud -SOGCS- en el cumplimiento de las estrategias de la Política de la Seguridad en el Paciente, y las



acciones en la Política Humanizada. Se anexa encuestas de satisfacción del periodo de gestión 2016 al 2019.

- Actualización frecuentemente de la información sobre la oferta Institucional en los diferentes canales de atención.
- Incluir dentro del Plan de Desarrollo Institucional, acciones para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece.

### Política MIPG control interno

Ahora bien, realizando énfasis en la Política de Control Interno, la cual se compone de la siguiente manera:

Tabla 211. Política de Control Interno

Política / componentes	2017	2019	% avance
Política de control interno	68,7	96,1	40%
Ambiente de control	66,7	98,4	48%
Gestión del riesgo	72,7	90,1	24%
Actividades de control	70,9	100	41%
Información y comunicación	64	93,1	45%
Monitoreo y supervisión	75,7	100	32%

La Política de Control Interno se encontró con un nivel de implementación del 68.7%, siendo el componente más alto en implementación el Monitoreo y la supervisión y el más bajo la información y comunicación. Dentro de cada uno de los componentes se resalta:

Tabla 212. Componentes de Control Interno

Componentes	Mayor nivel de implementación	Menor nivel de implementación
AMBIENTE DE CONTROL	Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)
GESTIÓN DEL RIESGO	Responsabilidades del área de control interno	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)
	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	



ACTIVIDADES DE CONTROL	Responsabilidades del área de control interno	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Responsabilidades del área de control interno	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)
MONITOREO Y SUPERVISIÓN	Responsabilidades del área de control interno.	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)
	Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua.	

A partir de los resultados de la primera medición de MIPG se formuló el Plan de Acción en pro de mejorar en la implementación de la Política, entregándola con un avance del **96,1%**, se resalta dentro de los componentes:

Tabla 213. Implementación de diferentes componentes

Componentes	Mayor nivel de implementación	Menor nivel de implementación
AMBIENTE DE CONTROL	Todas las categorías quedan con un nivel de implementación superior al 95%	NA
GESTIÓN DEL RIESGO	Demás categorías con un avance de implementación superior al 85%.	Responsabilidades del área de control interno (80%)
ACTIVIDADES DE CONTROL	Todas las categorías quedan con un nivel de implementación del 100%	NA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Demás categorías con un avance de implementación superior al 100%.	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) (72%)



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

MONITOREO Y SUPERVISIÓN	Todas las categorías quedan con un nivel de implementación del 100%	NA
-------------------------	---	----

Dentro de los aciertos fue la puesta en funcionamiento de la línea de segunda línea de defensa y fortalecimiento de la primera línea de defensa.

**Como oportunidades de mejora se identifica:** Realizar seguimiento a los riesgos por parte de los supervisores e interventores de contratos (2da línea de defensa), revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad (3ra línea de defensa), apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias (2da línea de defensa).

Dicho esto, se cuenta con un esquema de autoridad y responsabilidad definido en la estructura orgánica y en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, así mismo, dentro de los actos administrativos del Comité Coordinador de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño se define las responsabilidades frente al MIPG. En cuanto a las Líneas de Defensa se definieron e implementaron, obteniendo el siguiente avance:

Tabla 214. Componentes de Sistema de Control Interno

<b>COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>					
Lineas de defensa	Ambiente de control	Gestión del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Monitoreo y supervisión
Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno <b>(Línea Estratégica)</b>	95	100	100	100	100
Líderes de proceso <b>(Primera Línea De Defensa)</b>	96	85	100	100	100
Oficina Asesora de Planeación <b>(Segunda Línea De Defensa)</b>	100	87	100	72	100
Oficina Asesora de Control Interno	100	80,2	100	100	100



**(Tercera Línea De  
Defensa)**

Por consiguiente, el Sistema de Control Interno se ha venido articulando en la implementación de las diferentes líneas de defensa, a través de los resultados obtenidos en las evaluaciones del FURAG, permitiendo identificar los puntos débiles de los cuales se formula para cada vigencia el Plan de Acción y en cuanto a las fortalezas se mantienen en pro de avanzar en el Sistema de Control Interno.

Dentro de las actividades claves están la inducción a los funcionarios, capacitación permanente en temas como fundamentación de MIPG y riesgos, funcionamiento tanto del Comité Institucional de Desempeño como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno conformado mediante la Resolución No. 387 de agosto 22 de 2018, articulado con los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017.

Hay que mencionar, además que por parte de la Oficina de Control Interno se realizó auditoría interna para verificar el cumplimiento de las fases de implementación de MIPG vigencia 2018 y la continuidad de la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la vigencia 2019, no se dejaron observaciones ni hallazgos ya que las fases para la implementación de MIPG se cumplieron adecuadamente, por lo tanto, no hay planes de mejoramiento en curso.

Adicional a ello, la Oficina de Control Interno en el Periodo de Gestión 2016-2019 realizó:

Tabla 215. Informes Empalme Contro Interno – ESE Salud

INFORME PARA EL EMPALME CONTROL INTERNO ESE SALUD PEREIRA INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ANUAL- FURAG	
AÑO	EVIDENCIAS
	Publicación en la página web de la Ese Salud Pereira:
2016	<a href="http://www.saludpereira.gov.co/medios/INFORME_EJECUTIVO_ANUAL_2016.pdf">http://www.saludpereira.gov.co/medios/INFORME_EJECUTIVO_ANUAL_2016.pdf</a>
2017	<a href="http://www.saludpereira.gov.co/medios/Archivos/control_interno/Certificado_de_Cumplimiento_FURAG_II.pdf">http://www.saludpereira.gov.co/medios/Archivos/control_interno/Certificado de Cumplimiento FURAG II.pdf</a>
2018	<a href="http://www.saludpereira.gov.co/medios/Certificado_de_Cumplimiento_FURAG_II.pdf">http://www.saludpereira.gov.co/medios/Certificado de Cumplimiento FURAG II.pdf</a>
2019	pendiente a febrero o marzo 2020



### 3.7.8. Auditorias institucionales:

La Contraloría Municipal de Pereira realizó en las vigencias las siguientes auditorías:

Tabla 216. Auditorias Institucionales

Vigencia	Auditorias
2016	3
2017	5
2018	4
2019- con corte a 31 de agosto	6

#### 3.7.8.1. Auditorias por procesos:

Tabla 217. Auditorias Institucionales

Vigencia	Auditorias
2016	9
2017	8
2018	11
2019- con corte a 31 de agosto	8

#### 3.7.8.2. Planes de Mejoramiento Institucionales:

Tabla 218. Planes de Mejoramiento Institucional

Nombre del plan de mejoramiento	Informe cualitativo	Informe cuantitativo/cumplimiento del plan de mejoramiento
<b>Vigencia 2016-2017</b>		
Auditoria especial al seguimiento de del plan de mejoramiento especial al funcionamiento al aplicativo rfast vigencia 2016 y atención denuncias	Se da cumplimiento al plan de Se da cumplimiento parcial mejora	89.55%
auditoria externa a la contratación vigencia 2015 y atención de denuncias d-16-0032-0450-036 y 064 y	Se da cumplimiento a las acciones de mejora parcialmente	80%



seguimiento plan de mejora de 2013		
Auditoria especial a los estados contables y evaluación al scic vigencia 2015	Cumplimiento parcial a las acciones de mejora	52%
Auditoría exprés atención de denuncia D16-0062-1413-078	Las acciones de mejora no cumplen con el plan	49%
Auditoría Especial Atención Denuncia N° D16-0043-0785-049 a la vigencia 2015.	No cumple parcialmente con la acción	60%
Auditoria externa a los estados contables y evaluación al scic vigencia 2016	Las acciones se cumplen parcialmente	66%
Auditoria externa a los estados contables y evaluación al scic vigencia 2016	Las acciones de mejora se cumplen parcialmente	60%
<b>VIGENCIA 2018</b>		
Seguimiento Auditoria Especial a los estados contables, dictamen y evaluación al sistema de control interno contable, vigencia 2016	Cumplió parcialmente en la vigencia, queda cerrada con la auditoría que realizó la CMP en la vigencia	66.6%
Seguimiento a la auditoría especial a la contratación Esa salud Pereira vigencia 2017 y atención de denuncias Api y oficio No. 1440 de 2017, vigencias 2013-2017	Cumplió con las metas suscritas, cerrado	90.0%
Seguimiento plan de mejoramiento auditoría gubernamental modalidad regular vigencia 2017	Se dio cumplimiento para la vigencia 2018	93%
Auditoria externa a los estados contables y evaluación al scic vigencia 2017	Se dio cumplimiento para la vigencia 2018 parcialmente	80%
Auditoria externa al manejo y estado de las finanzas públicas vigencia 2017	Se dio cumplimiento para la vigencia 2018	95%
Auditoría especial al manejo de las tecnologías de la información de la Ese Salud Pereira vigencia 2017	Para la vigencia 2018 se cumplió totalmente	100%
<b>VIGENCIA 2019</b>		



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Seguimiento plan de mejoramiento gubernamental regular auditoría modalidad vigencia 2017	Se dio cumplimiento para la vigencia 2018, el avance a 2019 no se cumplió	0%
Auditoría Express Atención Queja No. Q19-0006-0309-014	Se suscribe acciones de mejora para 5 hallazgos	Sin reporte de avance a la Oficina de Control Interno
Seguimiento plan de mejoramiento gubernamental regular auditoría modalidad vigencia 2017	Avance a las acciones que vencen en la vigencia 2019, cumple parcialmente	76%
Auditoría Especial Contratación de la ESE – Salud Pereira de la vigencia 2018	Se suscribe acciones de mejora para 23 hallazgos	Pendiente de aprobación por parte del Ente de Control Municipal
Auditoría Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas de la Empresa Social del Estado ESE Salud Pereira, para la vigencia fiscal 2018.	Se suscribe acciones de mejora para 6 hallazgos con una meta parcial de cumplimiento	30%
Auditoría especial al manejo de las tecnologías de la información de la ESE Salud Pereira vigencia 2017	Para la vigencia 2019 tiene un avance del 42%	42%
Auditoría Express Atención Queja No. D17-0009-425-018	Se dio cumplimiento para la vigencia 2018	100%

### 3.7.8.3. Planes de Mejoramiento por proceso:

Tabla 219. Planes de Mejoramiento por Proceso

Nombre del plan de mejoramiento	Informe cualitativo	Informe cuantitativo/cumplimiento del plan de mejoramiento
Vigencia 2016		
Auditoría interna de facturación, realizada al contrato 721 de 2016- MUNDO SALUD MEDICA SAS	No se cumplió	0%



Seguimiento cumplimiento objeto contractual contrato No. 221-2015 entre la empresa R-FAST y la ESE Salud Pereira	Cumple parcialmente	56%
Auditoría interna de seguimiento al proceso de gestión de talento humano- procedimiento de nómina y seguridad	Se cumple con las acciones	91.67%
Auditoría Interna a la contratación vigencia 2016 primer trimestre	Se cumple parcialmente	50%
Auditoría a las PQRD primer trimestre 2016	Se cumple totalmente	100%
Auditoría a las acciones judiciales y comité de conciliación primer trimestre vigencia 2016	Se cumplió totalmente	100%
Auditoría interna especial a la contratación de arrendamiento y publicidad vigencia 2016	Se cumplió las acciones de mejora	100%
<b>VIGENCIA 2017</b>		
Auditoría interna a la contratación de enero a julio de 2017 ESE Salud Pereira	Se cumple parcialmente las acciones	88.35
Auditoría interna a PQRD vigencia 2016	Se cumple con las acciones de mejora	100%
<b>VIGENCIA 2018</b>		
Auditoría Interna Especial a la Contratación vigencia 2018	Se cumple las acciones de mejora parcialmente	80%
Auditoría interna a hojas de vida equipos Biomédicos	Se cumple las acciones de mejora parcialmente	81%
Auditoría interna seguimiento al cumplimiento de las NIIF	Avance a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento NIIF- no cumple	52.80
<b>VIGENCIA 2019</b>		
Auditoría interna de la caja menor y arqueo	Cumplió las acciones suscritas con la OCI	100%
Auditoría Interna especial a la situación legal, jurídica y técnica de los bienes inmuebles rurales y urbanos de la ESE Salud Pereira vigencia 2019	Acciones de mejora suscritas con la oficina de control interno	Pendiente de evaluación



Auditoría interna al proceso farmacéutico	Se cumplen totalmente con las acciones suscritas con la oficina de control interno	92.19
---	--	-------

### 3.7.9. Lecciones aprendidas

De manera que, dentro de las lecciones aprendidas se encuentra la simplificación de Comités a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, integración de los planes instituciones y los ejercicios periódicos de autoevaluación de las Políticas de Gestión y Desempeño que han permitido lograr avances significativos en la Gestión Institucional. Se resalta la armonización de MIPG con los otros Sistemas de Gestión con los que cuenta la Entidad, liderazgo de la Oficina de Planeación y articulación con las demás dependencias, y el cumplimiento de la circular 100.04—2018 expedida por Función Pública contando con el 100% del nivel directivo certificados en el curso de inducción a los gerentes públicos de la administración colombiana y el 80% de los funcionarios certificados en fundamentos generales de MIPG.

No obstante, se recomienda continuar avanzando en la implementación del Modelo de acuerdo a los resultados obtenidos cada año en la evaluación del FURAG, garantizando tanto los recursos financieros como humanos.

Es por esto que, se resalta como aspecto relevante que se le deja al mandatario entrante, el disponer de recursos tanto financieros como humano para apoyar la transición a la prestación de servicios de mediana complejidad, asimismo, continuar con la implementación de MIPG y las buenas prácticas que han permitido avanzar significativamente en él, resaltando como oportunidad de mejora, integrar los Sistemas de Gestión con los que cuenta la Entidad.



### 3.8. Secretaría de Desarrollo Social y Político

#### 3.8.1. Procesos liderados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político

Para el cumplimiento de las metas institucionales la Secretaría de Desarrollo Social y Político cuenta con dos subsecretarías de despacho así: Desarrollo Social y de Familia, y Grupos Vulnerables y Programas Especiales, existiendo varios procesos transversales de apoyo administrativo, requeridos el adecuado funcionamiento de estas dos dependencias, los cuales están a cargo de personal de planta con el soporte de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así:

Tabla 220. Procesos Transversales Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Área	Descripción	Recurso Humano de Planta	Contratistas de apoyo
Planeación	Acompañamiento técnico a políticas, planes, proyectos, Consejo Política Social.	3 profesionales universitarios	10
Legal	Trámite de derechos de petición, tutelas, requerimientos entidades de control.	2 profesionales especializados	7
Contractual	Todos los procesos contractuales en todas sus etapas.	2 profesionales universitarios 1 auxiliar administrativo	16
Presupuesto	Administración del Sistema Integrado de Información Financiera y SIA Observa.	1 técnico administrativo 1 auxiliar administrativo	5
MIPG	Implementación de todos los lineamientos de los Sistemas Integrados de Planeación y Gestión- Archivo, atención al público.	4 auxiliares administrativos 2 trabajadores oficiales	5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Todos los procesos mencionados anteriormente se desarrollan en la sede central de la administración municipal Carrera 7ª. N° 18-55 piso 2.

##### 3.8.1.1. Subsecretaría de Desarrollo Social y de Familia

Esta dependencia está bajo la dirección de un subsecretario de despacho de libre nombramiento y remoción ubicado en la sede central de la administración municipal Carrera 7ª. N° 18-55 piso 2. De este proceso depende un (1) profesional especializado



que brinda acompañamiento técnico. Para el desarrollo de sus objetivos cuenta con las comisarías de familia y con nueve (9) proyectos de inversión así:

**Comisarías de Familia:** Actualmente son cinco (5), creadas con los acuerdos municipales 047 de 1990, 114 de 1993, 97 de 1995, 10 de 2017 y 13 de 2018, mediante los cuales se dio origen a las comisarías de familia del Centro, Suroccidente, Nororiente, Galán y nocturna respectivamente; se encuentran ubicadas estratégicamente para cubrir la totalidad de los barrios del Municipio.

Tabla 221. Comisarias de Familia.

Comisaría de Familia	Recurso Humano de Planta	Contratistas de apoyo
Centro	1 Comisario de familia 1 Profesional en derecho 2 Profesionales del área psicosocial 1 Técnico administrativo 4 Auxiliares administrativos	9
Suroccidente	1 Comisario de familia 1 Profesional en derecho 2 Profesionales del área psicosocial 2 Auxiliares administrativos.	9
Galán	1 Comisario de familia 1 Profesional en derecho 2 Profesionales del área psicosocial 1 Técnico 2 Auxiliares administrativos	4
Nororiente	1 Comisario de familia 1 Profesional en derecho 3 Profesionales del área psicosocial 1 Técnico administrativo 3 Auxiliares administrativos.	6
Comisaría nocturna	2 Comisarios nocturnos 1 Auxiliar administrativo	4

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político.

**Primera infancia, infancia y adolescencia:** Está dirigido por un grupo de veintiún (21) contratistas con formación profesional y técnica que adelantan todas actividades requeridas para garantizar la activación de las rutas de atención, procesos de prevención de la violencia y la implementación de las estrategias definidas. Cuenta con un espacio físico ubicado en el primer piso del palacio municipal en la Cra 7ª N° 18-55.



**Juventud:** Ubicado en el primer piso del palacio municipal y se definieron diferentes estrategias para la intervención de este grupo poblacional con el acompañamiento de trece (13) contratistas de nivel profesional y técnico.

**Adolescentes y jóvenes infractores de la Ley Penal:** Hasta el mes de Agosto del año 2014 la Secretaría de Desarrollo Social y Político realizaba de manera directa todo el proceso de responsabilidad penal para adolescentes y jóvenes infractores de la ley, contando para ello con una dirección operativa y la contratación del recurso humano que se requería, sin embargo y después de un estudio técnico, legal y financiero, la administración municipal toma la decisión de entregar a un tercero este servicio, el cual siempre ha estado a cargo a de la Fundación Hogares Claret, que además de la licencia de funcionamiento por parte del I.C.B.F para esta modalidad de atención, desarrolla el modelo pedagógico de justicia restaurativa. Está en cabeza del subsecretario de desarrollo social y de familia la realización de la supervisión para garantizar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a los adolescentes infractores. El inmueble en el que funciona el centro de atención especializada y centro de internamiento preventivo es de propiedad del municipio y se encuentra ubicado en el Kilómetro 3 Vereda la Siria Finca Marceliano Ossa en el Corregimiento de Combia Baja.

**Equidad de género para las mujeres:** Se tienen vinculadas por prestación de servicios cinco (5) personas que contribuyen a través sus alcances a la atención y direccionamiento de las mujeres, sobre toda aquellas que se encuentran en vulnerabilidad manifiesta. Presta sus servicios en el primer piso de la Alcaldía.

**Diversidad sexual:** Se tienen adscritos en total cinco (5) contratistas que de igual manera apoyan las activaciones de rutas en casos de discriminación y en actividades de promoción de derechos. Tiene ubicadas sus oficinas en el primer piso de la Alcaldía de Pereira.

**Gestión comunitaria y democrática:** comprendido por las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y el Fondo de Inversiones Comunitarias. Las oficinas en las cuales se ubican las personas responsables de este proceso está en Calle 25 N° 7-48 Edificio Unidad Administrativa El Lago Piso 2 y en la actualidad está bajo la orientación de contratistas del nivel profesional, técnico y asistencial.

Para la atención y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal se tienen vinculados once (11) contratistas, una (1) para apoyar las Juntas Administradoras Locales, tres (3) para la implementación del Fondo



de Inversiones Comunitarias y una (1) que realiza labores de articulación y monitoreo de los tres procesos. Para el apoyo a las labores administrativas de esta área se cuenta con un (1) funcionario del nivel profesional y tres (3) del nivel asistencial.

### 3.8.1.2. Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Esta dependencia está bajo la dirección de un subsecretario de despacho de libre nombramiento y remoción ubicado en la sede central de la administración municipal Carrera 7ª. N° 18-55 piso 2. Para el desarrollo de sus actividades misionales se tiene definidos diez (10) proyectos de inversión que se describen a continuación:

**Adulto Mayor:** Liderado por un equipo de contratistas que intervienen en tres componentes así: Centro vida, ubicado en el Km 5 Vía Cerritos, antiguo IDEMA Belmonte Bajo, construido y administrado por el municipio de Pereira con recursos de la estampilla pro adulto mayor, el cual a la fecha opera con un total de veintiséis (26) contratistas. Centros de protección social al adulto mayor, para lo cual se tienen tres (3) personas vinculadas por prestación de servicios para realizar labores de visitas familiares y a los centros para verificar la atención. Finalmente, el programa presidencial **Colombia Mayor** que otorga un subsidio a 10.722 adultos mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad, contando con tres (3) contratistas que acompañan su implementación. Estos últimos componentes del proyecto adulto mayor son atendidos en el primer piso del palacio municipal.

**Habitante de calle y en riesgo de calle:** Para la atención de la población objeto de este proyecto que se encuentra ubicado en el primer piso de la Alcaldía de Pereira, existen en total once (11) contratistas que de igual manera apoyan el seguimiento a la atención realizada en el albergue para los habitantes de calle, ubicado en la Cra 6° N° 5-10 Barrio Veinte de Julio y el cual es propiedad del municipio de Pereira.

**Discapacidad:** Proyecto dirigido a la atención de la población en condición de discapacidad, sus familias y cuidadores, para lo cual se tiene un espacio físico ubicado en el primer piso de la Alcaldía municipal y tiene a disposición cinco (5) contratistas de apoyo para tal fin.

**Migrantes:** Para la población migrante o potencial migrante que requiera orientación o activación de rutas de atención, se cuenta con una oficina en el primer piso de la administración municipal con un equipo integrado por seis (6) personas vinculadas por prestación de servicios.



**Familias en debilidad manifiesta:** A través de este proyecto, se lleva a cabo la implementación en el territorio de los programas presidenciales encaminados a la reducción de la pobreza, como son familias en acción y jóvenes en acción, al igual que el acompañamiento a la estrategia de articulación de oferta institucional Red Unidos. Los servicios que prestan estos programas se llevan a cabo en la Calle 25 N° 7-48 Edificio Unidad Administrativa El Lago Piso 2y se cuenta con un profesional de planta que sirve de enlace con el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, con catorce (14) contratistas para el programa Familias en Acción, dos (2) para el programa Jóvenes en Acción y uno (1) que actúa como enlace de la Red Unidos. También se tiene vinculado un (1) auxiliar administrativo de planta para el programa Familias en Acción. Este proyecto también presta los servicios funerarios básicos y apoyo para retorno a ciudades de origen a familias en debilidad manifiesta. Estos últimos servicios se ofrecen en el primer y segundo piso del edificio del palacio municipal y son orientados por un auxiliar administrativo (1) de planta y un (1) contratista.

**Asistencia alimentaria:** En la estructura del Plan de Desarrollo Pereira Capital del Eje, a partir del segundo semestre del año 2016 el Programa de Alimentación Escolar – PAE se traslada a la Secretaría de Educación, es así como desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político se replantean los beneficiarios de este proyecto, estando dirigido a familias en condición de vulnerabilidad social, con énfasis en niños, niñas de primera infancia con deficiencias nutricionales y a adultos mayores. La atención se realiza en el segundo piso de la Alcaldía con el acompañamiento de cinco (5) contratistas que realizan labores de orientación y seguimiento a los complementos nutricionales entregados.

**Víctimas del conflicto:** Para dar cumplimiento a los lineamientos de la política nacional de asistencia, atención, protección y reparación de las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Pereira, la Alcaldía de Pereira hace parte del Centro Regional ubicado en el edificio del Palacio Nacional Calle 19 N° 9-75 Pisos 8 y 9. En este espacio se articulan todas las acciones de la oferta de servicios para esta población y para ello la Alcaldía cuenta con veinte (20) contratistas de los niveles profesional y técnico que acompañan la implementación del plan territorial dirigido a esta población.

**Grupos étnicos:** En el primer piso de la administración municipal se encuentra la oficina de atención a la población indígena y afrodescendiente, a través de la cual se brinda orientación y direccionamiento a las personas pertenecientes a estas minorías étnicas. Para la población afrodescendiente se tiene conformado un equipo compuesto por nueve



(9) contratistas y para la población indígena asentada en el municipio de Pereira y sus autoridades mayores, se cuenta con siete (7) contratistas.

**Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN:** Para la administración de este sistema, la administración municipal tiene una oficina ubicada en la Cra. 10 N° 17-59 Edificio Torre Central Piso 1, en la cual se brinda orientación, registro y actualización de información para el acceso a los beneficios de los programas estatales. Hasta el inicio de la implementación de la plataforma SISBEN IV, se operaba con veintitrés (23) contratistas encargados de la realización de encuestas tanto en oficina como en campo, de digitar información y de realizar labores administrativas. A la fecha la administración municipal, como ya se mencionó, está en la etapa de barrido para la actualización del SISBEN en su cuarta versión y para ello tiene vinculadas por prestación de servicios un total de ciento treinta y ocho (138) personas de las cuales ciento treinta y una (131) están dedicadas de manera exclusiva al proceso de actualización de la plataforma. También se cuenta con un (1) auxiliar administrativo de planta.

Finalmente es importante mencionar que en todos los procesos descritos, la administración municipal tiene dotadas las dependencias con elementos de oficina como cubículos, muebles, equipos de cómputo necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones del personal de planta vinculado a cada área. A la fecha se tienen requerimientos de mejoramiento de la planta física y de actualización de la plataforma tecnológica de algunas oficinas externas. Se anexa al presente documento la relación del inventario asignado a cada uno de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social y Político. **(Pendiente entrega por parte de la Secretaría de Gestión Administrativa)**

### **3.8.2. Manual de procedimientos de los procesos liderados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político**

De acuerdo al Decreto 185 de 2017, mediante el cual se adopta la nueva estructura por procesos del sistema integrado de gestión de la administración municipal de Pereira, implementado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) según Decreto 1499 de 2017, La Secretaría de Desarrollo Social y Político dentro de la estructura por procesos pertenece al denominado Promoción del Desarrollo Social y en su documentación normalizada cuenta con los manuales de procedimientos estandarizados que compilan las actividades propias de cada uno de los proyectos sociales vinculados a la Dirección de las Subsecretarías de Desarrollo Social y de



Familia y de Grupos Vulnerables y programas especiales. En este manual de procedimientos también se describen las funciones propias de los procesos conciliatorios, sancionatorios, preventivos y de registro de atención psicológica de las comisarías de familia; todos estos asociados al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo y plan de acción.

De igual forma exige registros documentales para evidenciar mediante su diligenciamiento el cumplimiento de dichas actividades, por lo tanto se tienen estandarizados y distribuidos entre formatos propios de cada proyecto, formatos de uso de general y formatos de uso general compartidos con otras secretarías; además por requerimiento del Archivo General de la Nación contamos con la estructuración de nuevas Tablas de Retención documental (TRD), para la organización, control y conservación de la información, las cuales se encuentran en proceso de evaluación pero son aplicadas dentro de la política de gestión documental. Para mayor claridad frente a los procesos, se anexa la última versión del manual de procedimientos y de los formatos normalizados de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

### 3.8.3. Bienes inmuebles utilizados para la operación de la Secretaría de Desarrollo Social y Político

Aunque ya se han mencionado la mayoría de bienes inmuebles utilizados por la secretaría de Desarrollo Social y Político para el normal cumplimiento de sus objetivos, se presenta a continuación un consolidado de éstos:

Tabla 222. Bienes inmuebles

PROYECTO	DESTINACIÓN	UBICACION	CALIDAD DE LA TENENCIA
Infancia	Centro de emergencia	Cra. 5 N° 14-45	De propiedad del municipio
Infancia	Centro Transitorio	Calle 14 N° 5-20	De propiedad del municipio
Infancia	Internado	Cra. 23 N° 78-62 Barrio Corales Comuna Olímpica	De propiedad del municipio
Adolescentes infractores	Centro de atención especializado para adolescentes infractores y Centro de Internamiento Preventivo	Kilómetro 3 Vereda la Siria Finca Marceliano Ossa en Corregimiento de Combia Baja.	De propiedad del municipio (Donado con destinación exclusiva)
Habitante de calle	Hogar de paso para los habitantes de calle	Cra 6° N° 5-10 Barrio Veinte de Julio	De propiedad del municipio
Adulto mayor	Centro Vida Cerritos	Km 5 Vía Cerritos, antiguo IDEMA Belmonte Bajo	De propiedad del municipio



PROYECTO	DESTINACIÓN	UBICACION	CALIDAD DE LA TENENCIA
Familias en debilidad manifiesta	Oficinas familias en acción, jóvenes en acción, Red Unidos	Calle 25 N° 7-48 Edificio Unidad Administrativa El Lago Piso 2	De propiedad del municipio
Víctimas del conflicto	Oficinas centro regional para la atención a las víctimas	Calle 19 N° 9-75 Pisos 8 y 9 Edificio Palacio Nacional	De propiedad del municipio
Mujer	Albergue para mujeres víctimas de violencia	Cra 15 N° 20-30 Barrio Olaya Herrera	De propiedad del municipio. Se debe guardar la reserva de la dirección por temas legales.
Gestión comunitaria	Oficinas de atención a las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales	Calle 25 N° 7-48 Edificio Unidad Administrativa El Lago, Piso 2	De propiedad del municipio
Sisbén	Oficinas del Sisbén	Cra. 10 N° 17-59 Edificio Torre Central Piso 1	De propiedad del municipio
Sisbén	Implementación del Sisbén IV	Cra. 10 N° 17-59 Edificio Torre Central Piso 1 Oficina 308	En Arrendamiento
Convivencia	Comisaría de Familia del centro y Comisaría nocturna	Calle 14 N° 5-20	De propiedad del municipio
Convivencia	Comisaría de familia sector suroccidente	Cra 24 N° 70 B 10 Piso 3, Barrio San Fernando Comuna Cuba	De propiedad del municipio
Convivencia	Comisaría de Familia sector nororiental	Manzana 52 Casa 8 Barrio San Vicente Comuna Villasantana	De propiedad del municipio
Convivencia	Comisaría de Familia de Galán	Cra 2ª Bis N° 33-46 del Barrio Galán de Comuna Del Río	De propiedad del municipio

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político.

### 3.8.4. Sistemas de información y reportes a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Político

En el Anexo N° 04 se discriminan los sistemas de información en los cuales se tiene responsabilidad de ingreso de reportes, diligenciamiento de datos o descarga de documentos de competencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Así mismo en el Anexo N° 05 se relacionan los reportes de información que deben ser presentados por la dependencia. En él se identifican los nombres de los informes, responsables, destinatarios, fechas de entrega, entre otros aspectos.



### 3.8.5. Lecciones aprendidas y recomendaciones

La Secretaría de Desarrollo Social y Político ajusta la estrategia Familias Unidas por la primera Infancia, Infancia y Adolescencia implementando la metodología de Nodos, como una manera de contribuir en la disminución de las tasas de violencia en estos grupos poblacionales, a través de los cuales se logró que se destacara el papel participativo de las familias y cuidadores en los procesos de cambio, para la protección integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y el mejoramiento de su calidad de vida. Estos se conformaron en los barrios y veredas con reportes altos de maltrato y abuso sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, y se ha implementado un proceso de capacitación continua a madres, padres y cuidadores en la prevención y denuncias de estas problemáticas; a la vez logrando difundir las rutas y protocolos de atención inmediata para estos casos, intentando minimizar los daños.

En los indicadores de participación, se tienen varias lecciones aprendidas. Con respecto a la Mesa Municipal de Participación, los niños, niñas y adolescentes, mostraron que requieren cada vez más lograr avances como actores participativos y que se les tenga en cuenta en las decisiones que involucra este grupo poblacional. De igual manera con las Juntas de Acción Comunal Infantil (JACI), en la participación interinstitucional de proyectos ambientales y de equipamiento urbano que mejoren la calidad de vida de la comunidad en general.

Así mismo, quedan lecciones aprendidas con respecto a las políticas de salud mental y a la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al joven trabajador, en los indicadores correspondientes a esta secretaría, y es la importancia de mirarlos y abordarlos desde la integralidad, articulación y la interinstitucionalidad.

En relación con los adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal, es importante tener en cuenta que, la articulación del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) que permite la aplicación de las políticas establecidas para esta población, brinda a los jóvenes servicios de calidad donde pueden potencializar sus habilidades y destrezas tales como vivir en la legalidad, arte, cultura y actividades pre laborales como herramientas para fundamentar un proyecto de vida.

Fue muy importante la articulación del CREEME con la comunidad, la cual se lleva a cabo con los proyectos de ciudad tales como: Proyecto de sueños, una estrategia brindada por el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para la formación



universitaria, técnica y tecnológica a los jóvenes que quieran cumplir con sus sueños de estudiar y realizar sus metas. También apoyando de manera artística la banda de rock y chirimía, de igual manera haciendo integraciones con la población escolar en trabajo de prevención frente al delito. De igual manera la estrategia “Instituto de la Familia”, escuela de formación para las familias a través de módulos donde adquieren habilidades para la vida y prevención frente al delito con otros miembros de su familia. Lo anterior se logra, porque se cuenta con un modelo pedagógico y de justicia restaurativa, que permite que se dé poco a poco la resocialización de los adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal.

Por otro lado, en cuanto a la estrategia para la intervención de jóvenes en peores formas de trabajo, a pesar de las jornadas de sensibilización constantemente ofrecidas en compañía de las diferentes entidades gubernamentales, es evidente la resistencia por parte de algunos empleadores, trabajadores y de población en general para acatar las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo, haciendo alusión a la cultura de los antepasados en los cuales los niños trabajaban junto con los adultos. Es por ello que hay que continuar trabajando en contra de este flagelo, ya que se deben hacer respetar los derechos de los niños niñas y adolescentes y promover su desarrollo en un ambiente que les garantice su bienestar integral.

En otro punto, través del proyecto equidad de género para la mujer, se puede referenciar como una de las mayores lecciones aprendidas, la relacionada con la creación de procesos de articulación efectivos. Es así como en los casos de violencia contra la mujer, mediante la unión con instancias como las comisarías, además del acompañamiento interinstitucional de la Secretaría de Salud, el resultado es la protección legal inmediata, la toma de medidas urgentes, el acompañamiento psicológico y la ubicación temporal en caso de requerirse, a través de las EPS. De igual manera, el hecho de contar con el apoyo de entidades de control como la personería, ha permitido que este acompañamiento baje los riesgos de vulneración de derechos de las mujeres víctimas. También se evidencia que cuando los procesos de capacitación se hacen continuos, el resultado es una comunidad con mayor aprendizaje y por lo tanto con mayores medidas, tanto de autocuidado como de protección y denuncia. La creación por primera vez de la comisaria nocturna y el hogar de paso para la atención de mujeres víctimas de violencia, deja de lección, la importancia de apostarle, crear y generar herramientas y espacios que, si no traen resultados en cantidad, si en calidad y protección de derechos fundamentales de las mujeres.



Con relación a la diversidad sexual se reconoce que es fundamental la aplicación del enfoque diferencial en cada uno de los procesos que se desarrollen, ya que esto garantiza la atención integral desde cada una de las necesidades propias de cada sector social y poblacional. Se aprendió que el aporte en la construcción de ciudadanía, valoran la diversidad, respetan la diferencia y crean tejido social que posibilita el uso y goce efectivo de los Derechos Humanos. De igual manera se entiende la importancia de articular las organizaciones de base comunitaria y afines, con todo proceso que se proyecte, ya que son estas las facilitadoras en la implementación y las expertas en el trabajo social comunitario;

La intervención por primera vez desde el proyecto de diversidad sexual, de los centros penitenciarios y el Centro de Atención Especializada para adolescentes y jóvenes infractores, generó un gran aprendizaje desde la escucha y atención psicológica a estas personas que entienden el valor de la libertad.

La creación de la estrategia de participación social y política, los encuentros poblacionales, la semana de la diversidad sexual y la conmemoración de fechas emblemáticas de la población sexual e identitariamente diversa, deja la lección aprendida sobre la importancia de generar espacios de diálogo donde converjan las diferentes posturas poblacionales, para la construcción de reflexiones que concluyan en la creación de planes, programas y proyectos con ofertas efectivas ante las necesidades propias de cada grupo poblacional.

Además, la creación de la primera ruta de atención (RAMA ROSA) posiciona a Pereira como el primer municipio del departamento en lograr tan importante acción, que vincula además de la administración municipal, entidades descentralizadas, entes de control, organizaciones de la población civil y la academia, todos en un solo objetivo, la defensa de los Derechos Humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Con la contratación de la primera mujer transgénero en la administración municipal, se deja más que una lección, la superación de barreras sociales y culturales impuestas a las personas con experiencias de vida trans, ante la posibilidad laboral, se rompieron estereotipos, posibilitando un aumento en personas trans contratadas tanto en la público como en lo privado, y que el proyecto pueda ser liderado por una persona de la población permite sin lugar a duda mayor sensibilización y efectividad a la hora de toma de decisiones.



En otro punto, en relación con los adultos mayores, el contar con la participación activa en el desarrollo de todas las actividades propuestas por la actual administración y de manera puntual en la construcción de la Política Pública, dejan una evidencia latente de la capacidad organizativa y de gestión por parte de este segmento poblacional, quienes además quedan con un escenario fundamental de concertación como es el Consejo Municipal del Adulto Mayor.

Con la puesta en marcha del programa centro vida de manera más eficiente, se vivió la experiencia de contar con un espacio que tiene gran acogida por la población adulta mayor, en el cual comparten experiencias de vida y acceden a bienes y servicios que contribuyen de manera significativa en su calidad de vida, especialmente a través de las actividades recreativas, culturales y de uso del tiempo libre.

Otra lección aprendida está relacionada con la intervención de los habitantes de calle y en riesgo de calle, entendiendo que a pesar de contar con una oferta de servicios y algunas disposiciones legales desde el nivel municipal, es finalmente la voluntad y decisión de esta población la que determina el acceso a los procesos de atención. En este mismo sentido se observa como existe jurisprudencia<sup>9</sup> que ampara el derecho al libre desarrollo de la personalidad, por lo tanto no se puede obligar a esta población a acceder a tratamientos de desintoxicación o a ingresar a procesos de reinserción social.

De igual manera y aunque se abordaron diferentes estrategias de sensibilización, persiste en la mayoría de los habitantes del municipio de Pereira el arraigo cultural de la limosna, práctica que hace que esta ciudad siga siendo llamativa para ejercer la mendicidad, situación que genera que lleguen personas de otras ciudades incluso por temporadas a realizar esta actividad.

Con respecto a la formulación de la política pública para los habitantes de calle, se destaca la importancia de la participación de esta población, que pese a ser altamente sensibles a este tipo de procesos, por su condición de vida, acceden a espacios a través de los cuales expresan sus condiciones de vida, necesidades e intereses al ser parte en la etapa de construcción del diagnóstico.

En lo referente al aumento del fenómeno Migratorio que se presentó de personas de Venezuela a Pereira, se evidencia que es necesario fortalecer la oferta de servicios para

---

<sup>9</sup> Sentencia T-043 del 2015



atender dicha demanda en cuanto a las necesidades como alimentación, hospedaje, servicios de salud, atención psicosocial, empleabilidad y emprendimiento.

En cuanto al proyecto de asistencia alimentaria, la unión con otras entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Programa Casa Sana de la Secretaría Municipal de Salud y la universidad, evidencia que la articulación aplicada correctamente si tiene resultados positivos como fue la continuidad y el seguimiento eficaz para el grupo poblacional de niños y niñas de 0 a 5 años, de diferentes comunas y corregimientos del municipio.

Por otra parte, con la población adulta mayor si se pueden mitigar los niveles de desnutrición, logrando estabilidad en el peso, aumento en la resistencia a las enfermedades, entre otras, verificado con el seguimiento nutricional continuo.

Respecto a los programa presidenciales para la reducción de la pobreza se puede afirmar que Familias en Acción sigue teniendo serias limitantes para realizar aportes significativos al mejoramiento de los ingresos de las familias de manera permanente y sostenida, es decir, un mejoramiento estructural, pues en caso de que el subsidio sea retirado las familias volverían a su situación inicial, esto si se entiende que el aporte monetario sirve apenas mitigar de manera transitoria e inmediata las necesidades básicas, en algunos casos estos incentivos son insignificantes.

El programa Familias en Acción de manera general, busca dar impulso a los colombianos en situación de pobreza con apoyos en dinero, con algunos condicionantes, asistencias periódicas a todas las atenciones integrales en salud y el cumplimiento del 80% de asistencia escolar; esta corresponsabilidad genera el supuesto que la familia está siempre preocupada por el bienestar de sus niños y niñas, pero en teoría esto es controlable. La dificultad recae en la destinación que se les da a los dineros que el gobierno por medio de incentivos liquida a los titulares del programa, toda vez que al existir en Pereira 23.112 familias inscritas, es técnicamente imposible hacer esta verificación.

En otro punto, El Plan De Acción Territorial es el principal instrumento para la correcta implementación y articulación de la Política pública de Víctimas, por esta razón, y después de varios seguimientos, se comprende la importancia de actualizar, documentar y realizar seguimiento oportuno al mismo, de la mano de la Mesa Municipal de Víctimas y la Secretaría de Planeación, para la correcta interpretación y relación con el Plan de Desarrollo correspondiente.



Garantizar una atención unificada y articulada de las víctimas, en un mismo punto, es clave para el alcance integral de la población, satisfaciendo la necesidad de contar con instalaciones, donde tengan presencia la mayor cantidad de entidades del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas), esto permite la agilidad, comodidad y solución efectiva para los usuarios. Por esta razón el Centro Regional, representa la lección aprendida y un logro, por ello se recomienda velar por el correcto uso de las instalaciones, del cual el municipio es el comodatario en el Palacio Nacional (piso 8 y 9), lo que demanda responsabilidades administrativas y de control para mantener todo en condiciones óptimas y el comodato vigente.

Debido a la primera activación del plan de contingencia por un desplazamiento masivo en el mes de septiembre de 2019, de más de 300 personas provenientes del Chocó, se derivan múltiples aprendizajes para el municipio, tales como:

1. La importancia de velar por la correcta documentación y actualización de los planes derivados de la ley 1448 de 2011: Prevención y Protección, Contingencia, Retornos y Reubicaciones, y POSI, de la mano con la Unidad de Víctimas, asignando profesionales y subcomités directamente responsables.
2. El plan de contingencia debe ser socializado periódicamente para que las demás entidades y secretarías actúen con la celeridad correspondiente para dar atención inmediata como se requiere, en términos de legalización, disponibilidad presupuestal y lugar asignado para albergue temporal.
3. El principal reto para la activación del plan es la contratación de la alimentación y los kits de hábitat, una vez se tenga el lugar destinado, para este caso la plaza de ferias funcionó perfectamente para tener la población ubicada y centralizada, evitando condiciones de mendicidad en el centro de la ciudad.
4. Finalmente la atención en salud, se debe hacer diaria y en el sitio, ya que los traslados a los diferentes centros de salud, no facilitan la seguridad o rapidez con la que se debe atender a toda la población. Para este caso la unidad móvil de la ESE Salud Pereira fue clave.

En referencia a los grupos étnicos y de manera particular con la población afrodescendiente se puede decir que la existencia de la política pública Plan de Etnodesarrollo era información reservada, ya que sus acciones y contenido eran de dominio exclusivo de algunos líderes y representantes de organizaciones y asociaciones.



Con la población indígena, el municipio ha aprendido de la cosmovisión, cultura y relacionamiento social que rige la interacción de las comunidades asentadas en Pereira, donde el respeto por los mayores, la familia y la organización en gobierno de mayores representan el encadenamiento que protege la cultura ancestral. Todas las decisiones tomadas por la administración se realizaron de manera concertada con el gobernador indígena, sin esto es imposible llegar a las comunidades.

Las familias indígenas valoran la presencia de la Alcaldía cuando esta se hace con respecto y amor por cada uno de los miembros de la comunidad, cuando se hacen actividades diferenciales lúdicas pedagógicas de interacción al nivel de las mismas comunidades. Aprendieron que existen reglas constitucionales y legales que se deben respetar para preservar el orden interno, para contratar con el estado y para relacionarse con las diferentes instituciones.

En términos generales la Secretaría de Desarrollo Social y Político identifica que la articulación con otros proyectos, secretarías, entidades públicas o privadas si genera resultados positivos que redundan en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención gubernamental.

### **RECOMENDACIONES PARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN:**

- ✓ Tener en cuenta el proceso de Rendición Pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de la Procuraduría General de la Nación, para actualizar líneas de base y para la implementación de nuevas estrategias o dar continuidad a las ejecutadas en la presente administración que han presentado resultados positivos.
- ✓ Contar desde el comienzo del año y de manera consecutiva, con la contratación de las diferentes modalidades de protección para niños, niñas y adolescentes. De igual manera estudiar la posibilidad que el municipio opere el Centro de Emergencia, ya que desde el año 2019 no hay operadores en el municipio que cuenten con licencia para esta modalidad de atención.
- ✓ Fortalecer las Juntas de Acción Comunal Infantil, a través de un acto administrativo que lo soporte, con respecto a elecciones y acciones compartidas con el Proyecto de Gestión Comunitaria.
- ✓ Dar cumplimiento al decreto 920 de 2014, Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes a través de recursos económicos para la realización de las 4 sesiones reglamentarias del año.



- ✓ Es importante el acompañamiento permanente del ICBF y la Alcaldía de Pereira, para que el operador del Centro de Atención Especializada para adolescentes y jóvenes infractores, cuente con las herramientas pedagógicas y económicas suficientes para materializar acciones que den respuesta a las necesidades de los jóvenes.
- ✓ Así mismo, Contar con un proyecto de inserción social bajo la metodología “granja” donde a los jóvenes se les brinde procesos de capacitación continuos, acompañamiento individual, familiar y de contexto para la adquisición de herramientas tangibles para la vida en legalidad.
- ✓ Fortalecer los procesos de capacitación con la población escolar en trabajo de prevención frente al delito, y la estrategia “instituto de la familia”, escuela de formación para las familias a través de módulos donde adquieren habilidades para la vida y prevención frente al delito con otros miembros de su familia.
- ✓ Hacer convenios con entidades que puedan garantizar inclusión laboral a los jóvenes. en el marco de la Ley del primer empleo.
- ✓ Tener en cuenta compromiso de la Gobernación de Risaralda, el cual quedó en acta del Comité de Responsabilidad Penal para Adolescentes, relacionado con la formulación de un proyecto por regalías para la construcción de un nuevo Centro de Atención Especializada de Menores.
- ✓ Es importante continuar con la sensibilización tanto a los comerciantes como a las familias y población en general para eliminar las peores prácticas de trabajo en niños, niñas y adolescentes, y para la promoción de los derechos de los jóvenes con permiso de trabajo.
- ✓ Respetar el Pacto por La Institucionalidad por Las Mujeres en Las Entidades Territoriales, firmado por la actual administración. Éste contiene objetivos que van encaminados a eliminar las brechas que mantienen la inequidad entre los géneros. En este mismo grado de importancia es esencial poner en marcha cada una de la acciones de la política pública ya que en ella están contempladas acciones de atención, prevención y disminución de la discriminación hacia la mujer.
- ✓ Continuar con el proceso de validación de la política pública de diversidad sexual y de género, partiendo del diagnóstico actual. Ya que esta posibilitará la implementación de acciones específicas para estos sectores sociales y poblacionales, que a su vez podría resolver el tema de asignación de recursos para el cumplimiento de metas y objetivos.
- ✓ El municipio de Pereira cuenta con un diagnóstico de discriminación hacia personas de los sectores sociales y poblacionales LGBT, que sirvió como línea base para determinar acciones específicas de esta administración, pero a la fecha



se encuentra desactualizado, por lo que se recomienda realizar lo pertinente y así tener herramientas para determinar acciones efectivas que contribuyan a mitigar la discriminación y en general mejorar la calidad de vida de estos colectivos sociales.

- ✓ En la vigencia 2020 entrará en funcionamiento el Centro Vida para el adulto mayor de la Comuna el Oso y Oriente, por lo tanto, se debe tener en cuenta toda la normatividad vigente para la implementación de la oferta de servicios y para la selección del recurso humano que realizará las actividades previstas en este nuevo centro de atención.
- ✓ Para el centro vida oriente, debe realizarse los procesos contractuales de dotación, que no se podían realizar en la vigencia 2019 por no encontrarse prevista su entrega en la totalidad de la obra antes del 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno nacional para promover la ampliación de la cobertura del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, dado el gran número de inscritos como potenciales beneficiarios, lo que da cuenta del alto nivel de vulnerabilidad de este segmento poblacional.
- ✓ Es importante fortalecer la integralidad entre instituciones públicas y privadas que prestan atención a la población adulta mayor, a saber: Secretaría de Salud, ESE Salud, Hospital Mental, Secretaría de Desarrollo Social y Político con sus Comisarías de Familia y los Centros de protección social.
- ✓ Generar estrategias efectivas que desestimulen en la ciudadanía la práctica de dar limosna a los habitantes de calle, situación que aumenta la problemática, porque la mayor parte de estos recursos son destinados para el consumo de estupefacientes.
- ✓ Evaluar la oferta de servicios del albergue para habitantes de calle, definiendo procesos integrales de resocialización, con un grupo interdisciplinario que apunte a lograr su incorporación efectiva a la familia y sociedad.
- ✓ Articular el abordaje de la problemática del habitante de calle desde el Área Metropolitana Centro –Occidente. Debido a la cercanía geográfica de los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa y la Virginia, se facilita la movilidad de esta población, lo que hace que sea un fenómeno social compartido.
- ✓ En el proceso de adquisición de las ayudas técnicas para las personas con discapacidad, se recomienda el análisis de las necesidades de cada potencial beneficiario, de manera que sean adaptadas y no estandarizadas.
- ✓ Realizar los estudios técnicos, financieros y legales para determinar la posibilidad de brindar apoyo con transporte intermunicipal a las personas con discapacidad y sus cuidadores.



- ✓ Por el incremento de población migrante, especialmente de nacionalidad venezolana, es importante que la Administración Municipal considere los aspectos legales y financieros para establecer un lugar como hogar o refugio, para la atención a la población y familias migrantes que están llegando al municipio con deficiencias en la satisfacción de sus necesidades básicas.
- ✓ Analizar la importancia de elevar a la categoría de Política Pública, el documento técnico con lineamientos para la atención de población migrante y retornada que tiene definido el municipio de Pereira.
- ✓ Profundizar el componente de acompañamiento comunitario de los programas presidenciales para la reducción de la pobreza, como son Familias en Acción y Jóvenes en Acción, de manera que se realice el proceso de sensibilización permanente para que no solo se limiten a esperar los incentivos, sino a generar herramientas propias de superación. De igual manera reforzar las capacitaciones sobre su uso adecuado.
- ✓ Dar continuidad al programa de recuperación nutricional para los niños, niñas y adultos mayores con diagnóstico de desnutrición del municipio de Pereira, el cual ejecuta la Secretaría de Desarrollo Social y Político, en articulación técnica con la Secretaría de Salud.
- ✓ Es necesario realizar revisión y actualización de las diferentes políticas públicas, de manera particular con respecto al Plan de Etnodesarrollo, consultando las necesidades con la población, redefiniendo acciones de acuerdo a las competencias de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.
- ✓ Continuar con el ajuste de la política pública Plan de Vida Indígena, teniendo en cuenta que ya se han surtido las etapas de diagnóstico y se tienen los insumos, producto del acompañamiento de las instituciones y comunidad indígena para llevarlo a la fase final y ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Fortalecer la casa indígena con mejor infraestructura, dotándola de elementos y espacios dignos para la comunidad.
- ✓ Acompañar la creación del resguardo indígena que se constituirá en territorio de Marsella y donde se asentarán inicialmente 23 familias de Pereira. El proceso se encuentra en fase final en la Agencia Nacional de Tierras y la alcaldía de Pereira ha sido facilitadora del proceso brindándoles asesoría y logística para las visitas y reuniones con los funcionarios de esta agencia.
- ✓ En la vigencia 2020 se eligen nuevos dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y es responsabilidad de la alcaldía de Pereira acompañar todo este proceso en todas las Comunas y Corregimientos del municipio. Así mismo se debe realizar la elección de la Juntas de Acción Comunal Infantil (JACI)



- ✓ Teniendo en cuenta el volumen de trabajo en las comisarías de familia y las dificultades que surgen por la contratación del personal que se requiere, como complemento para los equipos interdisciplinarios, se recomienda a la nueva administración evaluar técnica y financieramente la creación de nuevos cargos de profesionales en derecho y del área psicosocial.
- ✓ Es inminente la necesidad de realizar adecuaciones y mantenimiento a las plantas físicas donde funcionan las comisarías de familia, las cuales son de propiedad del municipio. Así mismo, la dotación de muebles y renovación de la plataforma tecnológica.
- ✓ Como compromiso, no solo con la comunidad, sino con los entes de control como la Procuraduría, queda la adquisición de un sistema de información para el registro y administración de los datos de las comisarías de familia, los cuales son altamente sensibles por el tipo de intervenciones que se realizan desde estas dependencias.
- ✓ Asumir la nueva metodología SISBEN IV, en el siguiente proceso de recolección denominado -Por Demanda-, para lo que se va a requerir un plan de contingencia para asumir este proceso, con una logística adecuada y una contratación oportuna.



### 3.9. Secretaría de Cultura

#### Creación de la Secretaria de Cultura

La Secretaría de Cultura, inició funciones y operaciones a partir del 1 de enero del año 2017, actualmente es una de las dependencias que hace parte del Municipio de Pereira; el inicio de actividades significó cambios representativos en la estructura organizacional, incluyendo también cambios en los procesos, subprocesos y procedimientos con los cuales venía funcionando el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo “IMCFT” hasta el año 2016, este último tenía estructura organizacional totalmente independiente que permitía una total flexibilidad para el desarrollo de las actividades administrativas, contables, financieras y jurídicas así como también un Sistema de Gestión de Calidad con certificación actualizada en el 2016 y un sistema de Control Interno efectivo.

Fue así, como desde la institucionalidad centralizada se continuó con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía pereirana una oferta cultural amplia, asequible, democrática y participativa, a través del estímulo de actividades culturales que reconozcan la diversidad y variedad cultural del Municipio y la Nación colombiana.

La Estructura Organizacional de este despacho está contenida en el Decreto 834 de 2016, que plantea la incorporación de la Secretaría de Cultura al Municipio de Pereira como un Subproceso del Proceso de Promoción del Desarrollo Social con dos actividades:

1. Promoción Cultural.
2. Administración de Escenarios y Bienes Culturales.

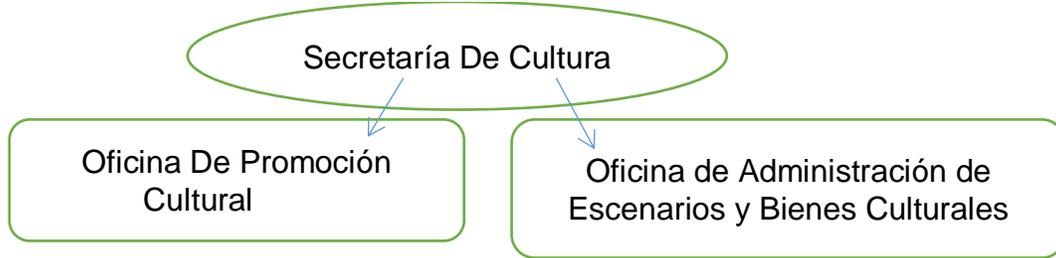
Lo cual para términos de operatividad y con respecto al manual específico de funciones, Decreto 273 del 03 de mayo de 2018, no tiene coherencia con la realidad de la Secretaría, inconsistencia que ya se ha informado a la Secretaria de Gestión Administrativa.

#### 3.9.1. Estructura organizacional de la Secretaría de Cultura

En la actualidad la estructura de la Secretaría Cultura, de acuerdo al decreto 834 del 07 de octubre de 2019, es la siguiente:



Ilustración 83. Procesos liderados por la Secretaría de Cultura.



No obstante, en el Decreto 273 del 02 de mayo de 2018, “Por medio del cual se Expide el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Administración Central del Municipio de Pereira”, página 117 numeral 4, se enuncian uno a uno los cargos de esta dependencia. Este decreto refleja de forma más certera el funcionamiento de este despacho.

Ilustración 84. Organigrama y funcionarios a cargo de la Secretaría de Cultura.



En el Decreto 273 hay cuarenta y tres (43) cargos, y en la Banda Sinfónica son 48 músicos nombrados, para un total de 91 funcionarios, tal y como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 223. Personal de planta de la Secretaría de Cultura

Oficina	Funcionarios
Despacho Secretaría de cultura	Funcionarios de planta cuatro (4), así: De libre nombramiento y remoción uno (1) y nombramiento provisional tres (3) cargos
1. Director Técnico Banda Sinfónica	Funcionarios de planta cincuenta y un (51), así: Uno (1) de libre nombramiento y remoción, empleados Oficiales 48 y nombramiento provisional 2.



2. Jefe de Oficina Emisora Cultural	Once (11) funcionarios, así: Un (1) jefe de oficina, un (1) programador, dos (2) técnicos operadores de audio diurno, un (1) técnico operador de audio nocturno, un (1) técnico operador para contenidos digitales, dos (2) locutores, un (1) operador de grabación, dos (2) transmisoristas
3. Jefe de Oficina de Administración de Escenarios y Bienes Culturales	Diez (10) funcionarios de planta: Libre nombramiento y remoción uno, tres (3) cargos de carrera administrativa y seis (6) nombramientos provisionales.
4. Jefe de Oficina de Promoción Cultural	Cinco Funcionarios de Planta: Libre nombramiento y remoción uno; Un (1) técnico administrativo, un (1) auxiliar administrativo de carrera administrativa y dos (2) auxiliares administrativos en provisionalidad.
5. Jefe de oficina de Biblioteca	Cuenta con diez 10 funcionarios de planta, de los cuales uno (1) es de libre nombramiento y remoción, un (1) cargo es de carrera administrativa y ocho (8) cargos nombramiento provisional

### 3.9.2. Funciones específicas por área

#### **Oficina de administración de Bienes y Escenarios Culturales:**

De acuerdo al Decreto 834 de 2016, esta es la oficina es la encargada de asesorar, coordinar, proponer y evaluar la formulación, ejecución, difusión, implementación y seguimiento de las directrices relacionadas con la inmobiliaria cultural, correspondiéndole la administración, mantenimiento y conservación de los escenarios y bienes culturales Municipales

#### **Oficina de Promoción Cultural:**

La oficina de Promoción Cultural, según el Decreto No. 273 del 3 de Mayo de 2018 por el cual se expide el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta de empleos de la administración general del Municipio de Pereira, es la encargada de asesorar, coordinar y evaluar la formulación, ejecución, difusión, implementación y seguimiento de directrices relacionadas con la formación en artes y actividades culturales en cumplimiento de sus funciones, planes, programas y proyectos

#### **Oficina Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte:**

Es una emisora de interés público y gestión abierta, según la clasificación del Ministerio de las Tic, que cumplió 29 años de estar al aire a través de los 97.7 f.m. Su objetivo de educar, formar públicos y fomentar la cultura ciudadana, en condiciones de equidad y



respeto por las diversas expresiones culturales de la ciudad y la región, conforme a los dispuesto por la Constitución Política de Colombia y la normatividad vigente.

**Oficina Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía:**

La Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía y la Biblioteca Pública San Joaquín son centros locales de lectura, escritura e información que dependen de la Secretaría de Cultura. Ambos espacios han venido fortaleciéndose en la ciudad como lugares de encuentro comunitario en el que no sólo se permite el acceso a la información en sus diferentes formatos, sino a las nuevas visiones de “Biblioteca” como espacios de construcción de paz, de reconocimiento de las diferencias, de proyección de nuevas identidades culturales y de desarrollo social

**Dirección técnica Banda Sinfónica:**

Esta área es la encargada de planear, organizar y dirigir las actividades y proyectos de música de la Secretaría de Cultura. Su diario quehacer está encaminado al fomento, fortalecimiento y difusión del patrimonio cultural, a través de la promoción de principios como la identidad y la pluralidad, su quehacer diario se combina con procesos de formación en la materia.

En el plan de Desarrollo 2016-2019 “Pereira Capital del Eje”, asociado al sector EDUCATIVO, se encuentra el componente cultural, el cual tiene adscritos los siguientes ejes estratégicos, programas, subprogramas y metas de productos.

Eje	Programa	Subprograma	Metas de producto
Pereira educada y educadora	Cultura eje del desarrollo	Fortalecimiento del eje cultura	Reformular y actualizar el Plan Maestro de Cultura
			Número de espectáculos nacionales e internacionales realizados por la Secretaría de Cultura
			Número de actividades culturales descentralizadas realizadas en el Municipio para población diversa
			Número de programas institucionales para fortalecimiento de la Biblioteca como centro de desarrollo cultural
			Número de personas que visita la Biblioteca (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud) Políticas públicas



	Número de conciertos realizados por la Banda Sinfónica
Cultura eje del desarrollo	Número de proyectos cofinanciados en el fondo de estímulos y concertación municipal
	Número de personas beneficiadas con procesos de formación cultural incluyente (programas artísticos, culturales y lúdicos)
	Número de actividades realizadas para apoyar procesos de formalización de organizaciones culturales
Protección del patrimonio cultural material e inmaterial	Cantidad de formadores culturales capacitados por la Secretaría de Cultura
	Número de planes y proyectos formulados para el manejo y la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial
	Número de Investigaciones realizadas en el sector cultural

### **Gestión y desarrollo administrativo:**

Esta dependencia hace parte del Sector central del Municipio de Pereira, por tal motivo los trámites y procedimientos Jurídico, Financiero, Talento humano y administrativo se canalizan a través de las dependencias municipales. Sin embargo, debido al número de actuaciones del diario quehacer de esta dependencia, se cuenta con personas contratistas que apoyan y sirven de enlace para el desarrollo eficiente y eficaz de los procesos.

Estas personas apoyan lo relacionado con temas como: contratación pública, publicaciones en plataformas: SECOP, SIGEP y Sia Observa, seguimiento a políticas públicas, sistemas integrado de gestión MIPG, Planeación, presupuesto, expedición de actos administrativos, planes y proyectos culturales, supervisión de proyectos de concertación y estímulos, archivo, temas inherentes a la restauración y conservación de obras de arte y planes de patrimonio, entre otros. En total son 24 contratistas en procesos de apoyo. En concordancia con lo anterior, es importante mencionar que son aproximadamente 190 contratistas que realizan actividades misionales inherentes a las áreas de la Secretaría.



### **Documental y archivo:**

Esta dependencia cuenta con un archivo de gestión. En él se encuentran los expedientes desde el 2017, fecha en que inició operaciones y actuaciones este despacho. Tipos de expedientes que reposan en este archivo: Expedientes de contratos de todas las áreas y los expedientes de los contratos de arrendamiento de los escenarios culturales de la vigencia 2017 y 2018. Los expedientes de la vigencia 2019 están a cargo de cada uno de los jefes de oficina de acuerdo a su competencia, hasta finalizar la vigencia.

### **3.9.3. Recursos físicos e inventarios**

Sobre el inventario, es importante mencionar que hasta la vigencia 2017, este inventario estuvo en cabeza del Liquidado Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo. En la actualidad y según Acta de entrega firmada del 29 de noviembre de 2017, el inventario de los instrumentos, reposa en el Almacén de la Secretaría de Gestión Administrativa del Municipio de Pereira (**ANEXO 1**).

### **3.9.4. Sistemas de información a cargo de la Secretaría de Cultura**

A continuación se relacionan los sistemas de información a cargo de la Emisora Cultural.

#### **Plataforma /usuario/clave/acceso**

- **Facebook:** Acceso mediante rol de administrador/ Diana Vega, Lina Vanessa Chica, Fabián Gaviria.
- **Twitter:** @emisculturalrac/ remigio97.7/ Diana Vega, Lina Vanessa Chica, Fabián Gaviria.
- **Instagram:** emisoraculturalrac/ colombiana977/ Diana Vega, Lina Vanessa Chica, Fabián Gaviria.
- **Gmail:** emisoraculturaldepereira@gmail.com / programacion97.7 / Lina Vanessa Chica
- **Ivoox:** emisoraculturaldepereira@gmail.com / programacion97.7 / Lina Vanessa Chica
- **Anchor.fm:** emisoraculturaldepereira@gmail.com / programacion97.7 / Lina Vanessa Chica
- **Soundcloud:** emisoraculturaldepereira@gmail.com / programacion97.7 / Lina Vanessa Chica.



Es importante mencionar que el equipo de trabajo del área de Ley de Espectáculos Públicos de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, brinda asesora constante y que la plataforma PULEP se encuentra habilitada con las claves y perfiles requeridos para el municipio de Pereira, es de aplicativo se rinde un informe anual de la inversión de este recurso, al cual tiene fecha máxima el 31 de marzo. A continuación, se relacionan los Usuarios y claves de la plataforma PULEP:

- **Formulador de proyectos:**  
Usuario: [asesoriacultura@pereira.gov.co](mailto:asesoriacultura@pereira.gov.co)  
Clave: Pereira2017\*
- **Auditorio Lucy Tejada:**  
Usuario: [cparra@pereiraculturayturismo.gov.co](mailto:cparra@pereiraculturayturismo.gov.co)  
Clave: Cano.2019
- **Teatro Municipal Santiago Londoño:**  
Usuario: [cparra@pereiraculturayturismo.gov.co](mailto:cparra@pereiraculturayturismo.gov.co)  
Clave: Cano.2019
- **Teatro de Cámara Santiago Londoño:**  
Usuario: [asesoriacultura@pereira.gov.co](mailto:asesoriacultura@pereira.gov.co)  
Clave: Pereira2017\*
- **Productor:** Responsable oficina de Promoción Cultural  
Usuario: [bgiraldo@pereiraculturayturismo.gov.co](mailto:bgiraldo@pereiraculturayturismo.gov.co)  
Clave: Monica.2019

En la plataforma del PULEP deben también registrarse los eventos de las artes escénicas producidos por la Secretaría de Cultura.

### 3.9.5. Lecciones aprendidas

- ✓ El proceso de formación a formadores se constituye en una herramienta que beneficia de manera directa a los Formadores de la Secretaría, a formadores externos y a los estudiantes de la escuela de formación. Por lo tanto, su continuidad es vital para el crecimiento artístico y avance musical de los formados en beneficio de la ciudadanía general.

### 3.9.6. Recomendaciones varias y compromisos adquiridos con la comunidad

#### Recomendaciones particulares de la Emisora



- ✓ Contar con una instancia única, plural y permanente que realice el procedimiento para la formulación de la rejilla de programación. Consolidando diversas franjas para determinados géneros musicales y contenidos radiales, teniendo siempre en cuenta la opinión y gusto de los oyentes.
- ✓ Viabilizar jurídicamente lo correspondiente a los patrocinios de la emisora.
- ✓ Realizar un proceso riguroso y minucioso de sistematización del archivo de la RAC, que desemboque en la creación de un micrositio, plataforma u otra aplicación digital que almacene y permita la consulta y difusión de la memoria histórica visual y sonora de la emisora.
- ✓ Realizar Reportes mensuales de temas emitidos a las correspondientes sociedades de recaudos por conceptos de Derechos de Autor.
- ✓ Reportar a la Agencia Nacional del Espectro el estudio de campos electromagnéticos cada tres (3) años, (anexo 15 último estudio)
- ✓ Acompañar, exigir y realizar seguimiento a la Secretaría de Gestión Administrativa en la realización de los mantenimientos periódicos obligatorios de planta eléctrica, tanque ACPM, pozo séptico, aires acondicionados, especialmente de las cabinas (al menos, una vez al año).
- ✓ Garantizar el mantenimiento de la torre autosoportada cada cuatro (4) años. El próximo es en el 2020.
- ✓ Realizar la actualización anual del software adas.
- ✓ Pagar antes del 30 de marzo de cada año lo correspondiente a las entidades recaudadoras de Derechos de Autor, solicitar los paz y salvos y hacerlos llegar a Min Tic durante el primer trimestre de cada año.
- ✓ Adelantar los diferentes procesos administrativos para cumplir con la contratación necesaria con miras a contar con el personal necesario para la operación de la Secretaría de Cultura
- ✓ Garantizar la actualización tecnológica periódica de emisora, biblioteca, escenarios culturales.

Para finalizar, se debe destacar que en esta administración se logró una gran actualización tecnológica con el cambio de la consola de producción, consiguiendo la adquisición de un equipo de alta calidad y potencia. De igual manera se realizó la actualización tecnológica de la microfonería y de manera anual, la actualización del software Adas. Se cuenta con la renovación de la licencia de funcionamiento de la emisora hasta el año 2026.

### **Recomendaciones generales:**





- ✓ La Planificación oportuna de los eventos de ciudad (semana santa como prioridad)
- ✓ Planificación oportuna de las necesidades anuales de cada oficina teniendo en cuenta las inversiones fija como mantenimientos, renovaciones de software y licencias, pago por concepto de derechos, entre otros
- ✓ Matriculas de la escuela de formación cultural: a partir del 15 de enero de 2020.
- ✓ La Secretaría de Cultura realiza la convocatoria de Apoyo a Proyectos Concertados 2020 en la vigencia 2019, debe igualmente adelantar el proceso de evaluación. Corresponde a la siguiente Administración definir la bolsa de recursos que se asignará a los proyectos con mejor puntaje e iniciar el respectivo proceso de contratación. Los contratos de los ganadores deben estar suscritos en el primer trimestre de 2020.
- ✓ Se debe contar con personas idóneas, con formación y experiencia (planta de personal), que lideren y apoyen cada uno de los procesos (Jefes de oficina, Escuelas de Formación Cultural, Convocatorias de Estímulos y Concertación, Oferta cultural descentralizada, Programa de emprendimiento Cultural, Patrimonio Cultural y Plan Maestro de Cultura), para el buen funcionamiento de la Secretaría.
- ✓ Retomar los procesos de diálogo entre la Secretaría de Cultura, el Consejo Municipal de Cultura y los sectores culturales y creativos de la ciudad de modo que se generen un plan de desarrollo y un plan de acción de la entrante Secretaría de Cultura que asuma los lineamientos, programas, estrategias, acciones e indicadores del Plan Maestro de Cultura 2019 – 2030.
- ✓ Generar mecanismos para el monitoreo y la evaluación de la implementación del Plan Maestro de Cultura 2019 – 2030 de modo que se cuente con información clara y oportuna para socializar con la ciudadanía y las instancias de veeduría ciudadana y control político de la ciudad.

### **Recomendaciones específicas en Contratación:**

- ✓ Se recomienda la contratación de un director técnico de los escenarios idóneo y con experiencia que haga seguimiento al funcionamiento técnico de los 3 escenarios convencionales y las producciones de la Secretaría en los escenarios no convencionales.
- ✓ Se recomienda la contratación de un curador o programador de los escenarios idóneo y con experiencia que diseñe una programación propia de los escenarios públicos, investigue y haga gestiones de inserción en los circuitos nacionales e internacionales.



- ✓ Se recomienda la contratación de un tramoyista y apoyo técnico en escenario para el Teatro Municipal Santiago Londoño y eventual apoyo a los demás escenarios.

**Mantenimiento:**

- ✓ Se recomienda planificar los mantenimientos técnicos necesarios año a año y generar un plan de inversiones más sólido para la mejora constante y la actualización tecnológica de los escenarios culturales, debe incluirse el protocolo de mantenimiento el correspondiente al piano de cola.

**Arrendamientos y uso de los espacios:**

- ✓ Se recomienda indagar y encontrar viabilidad jurídica para la suscripción de convenios, coproducciones y producciones propias de la Secretaría de Cultura con cobro de boletería con el fin de poder realizar la inserción en los circuitos nacionales e internacionales de las artes escénicas.
- ✓ Se recomienda ampliar la programación de espectáculos de las Artes Escénicas en los escenarios para cumplir con la vocación original de los mismos.
- ✓ Se recomienda generar incentivos y programas para el acceso democrático de los creadores de las artes escénicas a los escenarios públicos para tal fin, tales como residencias, festivales, jornadas abiertas, visitas guiadas entre otros.
- ✓ Se recomienda generar un programa de formación técnica articulado con la Oficina de Promoción Cultural para el desarrollo de los oficios técnicos relacionados con los espectáculos públicos de las artes escénicas tales como: producción escénica, audio, iluminación, escenografía, tramoya, cursos de alturas con énfasis en escenarios culturales.
- ✓ Se recomienda seguir velando por el acceso libre y democrático a los edificios Centro Cultural Lucy Tejada y Teatro Municipal Santiago Londoño, incluyendo la no apropiación irregular de espacios con ánimo de lucro o interés de un privado.
- ✓ Se recomienda el estudio de los alquileres de locales comerciales para que las actividades comerciales allí realizadas sean acordes a la vocación artística y cultural de los inmuebles, así como el establecimiento de servicios de cafetería más acordes con la vocación cultural de los inmuebles, privilegiando por ejemplo los espacios que trabajen con consumo y lo relacionado con el café como elemento patrimonial inmaterial del Paisaje Cultural Cafetero.
- ✓ Se recomienda la constante revisión y ajuste de los contratos de arrendamiento de los escenarios, específicamente en lo que concierne al pago de derechos de autor y los protocolos de recepción y entrega de los espacios en lo que concierne



por ejemplo la utilización de ciertos elementos como el Piano de cola, los servicios de audio y grabación y de iluminación.

### **Ley de Espectáculos Públicos:**

- ✓ Se recomienda impulsar el análisis y registro en el PULEP de los escenarios públicos no convencionales, tales como parques y plazas entre otros, en articulación con Secretaría de Gobierno y de Planeación Municipal.
- ✓ Se hace necesario que una persona con conocimientos financieros, de formulación de proyectos y de preferencia con conocimiento del sector cultural para liderar esta oficina
- ✓ Se debe incentivar la participación ciudadana a través del Comité CPEAE y su articulación con el Consejo Municipal de Cultura para el fortalecimiento del sector de las Artes Escénicas o Vivas, como mecanismo de interlocución con el Estado y de garantía de derechos culturales.
- ✓ Es fundamental mantener un diálogo constante y fluido con el Ministerio de Cultura para la buena ejecución de los recursos y la aplicación de los lineamientos de la ley que regulan este subsector cultural.
- ✓ Es muy importante la actualización y el registro de los proyectos, los informes y los eventos producidos por la Secretaría de Cultura de Pereira en la plataforma del PULEP.

### **Recomendaciones Banda Sinfónica**

Con el fin de aumentar la cobertura, es precisa la creación de tres o cuatro núcleos artísticos diferentes comunas de la ciudad, donde existan programas para los niños y jóvenes, como servicios de la Biblioteca y escuela de formación en todas sus demás áreas.

Crear espacios acondicionados para realizar clases y prácticas de conjunto para la escuela de formación cultural de la Secretaría de Cultura de acuerdo al crecimiento de la demanda y de la oferta de la formación.

Se recomienda incluir en la formación procesos de investigación-creación, diversificando géneros y estilos clásicos, tradicionales y contemporáneos que puedan constituirse a futuro en una ampliación de la oferta musical y de formación musical, en consonancia real con el contexto cultural pereirano. De igual manera, se debe propender por incluir formación en otros aspectos técnicos directamente relacionados con la música, como la dirección, la composición, la producción musical, entre otros.



Se recomienda igualmente la vinculación de un ingeniero de sonido adicional que pueda atender los diferentes eventos realizados por la Banda Sinfónica y el área de música en escenarios convencionales y no convencionales.



### 3.10. Secretaría de Deporte y Recreación

#### 3.10.1. Procesos liderados por la Secretaría de Deporte y Recreación

De acuerdo al nuevo sistema integrado para la planeación y la gestión MIPG y a las directrices de la dirección de Sistemas integrados de Gestión la secretaría de deporte, tiene dos subprocesos para el desarrollo de su misión los cuales son Deporte y recreación y el subproceso de Administración de escenarios deportivos; a través de estos desarrolla sus funciones y da cumplimiento a las funciones establecidas por la normatividad nacional vigente, el plan de desarrollo Municipal y las políticas públicas sectoriales en las cuales tiene acciones a desarrollar.

#### Funcionarios de planta y contratistas.

Actualmente la secretaría cuenta con 11 funcionarios de planta los cuales son insuficientes para el cubrimiento de las responsabilidades tanto administrativas como las misionales lo que ha obligado a utilizar recursos de inversión social para la contratación de profesionales y técnicos que desarrollen funciones administrativas.

En cuanto a los contratistas ha habido un incremento de contratistas tanto para el desarrollo de las clases para la promoción de programas al igual en apoyo en tareas administrativo en las áreas. Para junio del 2019 se tenían contratadas 247 personas entre los que se tenían directores de área, coordinadores, cogestores, auxiliares administrativos, monitores, instructores, recreadores, logísticos y personal de mantenimiento de escenarios deportivos.

Para el cumplimiento de la misión, la secretaria tiene actualizados tanto el manual de funciones como el de procedimientos normalizado (**anexo. pd manual de procedimientos**).

#### 3.10.2. Bienes muebles e inmuebles

La secretaría cuenta con bienes inmuebles de propiedad del municipio como son el parque del café, el coliseo mayor, las piscinas de la villa Olímpica, el coliseo de deportes de combate, el velódromo, el coliseo del barrio cuba, el parque del Oso y el skypark escenarios que son administrados por la secretaria.



En cuanto a las oficinas donde funciona la secretaría estas se encuentran principalmente en el parque del café donde se reúnen la parte operativa misional y también se encuentra ubicada la bodega de implementos deportivos y recreativos.

En lo que concierne a los bienes muebles de la secretaría se tiene una imperiosa necesidad de actualizarlos toda vez que no hay equipos de cómputo actualizados para el desarrollo de las acciones misionales y los existentes son equipos adquiridos hace más de seis años. Otro elemento muy necesario la modernización de las sillas toda vez que todas las sillas presentan alto nivel de deterioro muchas de estas fueron compradas antes del 2012 lo que indica que tienen más de nueve años de uso.

### **3.10.3. Sistemas de información**

La secretaria maneja cuatro mecanismos donde se registra la información (SIIF, SPP - Sistema de Políticas públicas, DATA STUDIO Indicadores Secretaría de Deporte y Recreación y Memento de Visitas) las cuales se pueden ver discriminada en los sistemas donde se registra y procesa la información de las acciones desarrolladas por la secretaria en los sectores urbanos y rurales del municipio. (**Anexo Sistema de información secretaria.**)

### **3.10.4. Articulaciones generadas por la secretaria para el fortalecimiento de los programas**

Durante los cuatro años la secretaria tuvo varias vinculaciones entre ellas con todas las principales universidades de la ciudad, en especial la universidad tecnológica, el área andina y la libre. En cuanto a las entidades de la administración municipal principalmente con instituto de movilidad y Policía metropolitana en el desarrollo de las vías activas y saludables y los ciclo paseos.

También se tiene vínculos con la Red de Universidades SUEJE: Esta vinculación a permitido participar en capacitaciones por parte de SUEJE, como herramientas de google, uso de my maps, drive, Data Studio; lo cual ha generado gran avance en el manejo de la información.

**La principal vinculación que se tiene con la academia es con el programa Ciencias del Deporte y la Recreación:** Se tienen vínculo con los semilleros de investigación del programa, se adelantaron reuniones para establecer proyectos, se dio inicio al proyecto



de georreferenciación de las organizaciones públicas y privadas de Deporte, Recreación y Actividad Física del Municipio; además de ser un gran aporte en las prácticas profesionales para el desarrollo de los programas de la secretaria.

### 3.10.5. Aspectos misionales – Política Pública DRAEF

#### **Implementación de la política pública de deporte, recreación, actividad física y educación física “Pereira Activa, Saludable Incluyente” 2012 - 2021.**

Esta política fue base para la construcción del plan de desarrollo en lo relacionado con el programa Pereira Ciudad Activa. Las metas proyectadas estuvieron pensadas para dar continuidad a la implementación de la política pública. En ese mismo sentido ha sido la base para la elaboración de los planes de acción anuales de la secretaría de Deporte y Recreación.

Durante el periodo 2016 - 2019, se realizó un foro de la política pública en el año 2017, contando con la participación de las secretarías de salud, educación, la academia y diferentes actores del sistema municipal de deporte. En ese mismo año se realizaron (2) dos reuniones con los actores de la mesa intersectorial de la política pública en mención, así como las reuniones de las mesas sub-sectoriales, estas como preámbulo al foro realizado.

Una de las tareas pendientes para la siguiente administración es conformar, reglamentar y convocar a la mesa intersectorial para tomar decisiones con relación a la política pública y su apuesta en la educación, en la salud, en la infraestructura, en la investigación y formación, entre otros temas.

Tabla 224. Seguimiento 2012 – 2018 DRAEF.

CATEGORÍA	AÑO							VALORACIÓN PERÍODO 2012 - 2018
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
TOTAL	10,1%	31,3%	33,4%	23,3%	26,1%	22,9%	19,2%	22,6%

Fuente: Planeación Municipal, Observatorio de Políticas Públicas.

El promedio de cumplimiento de la política pública en relación a las metas de producto es del 22,7% teniendo en cuenta los años 2016, 2017 y 2018. Este resultado es con base en la información que aporta la Secretaria de Deporte y Recreación, falta incluir en los



seguimientos del periodo mencionado la información de lo realizado por las otras entidades y actores que hacen parte de la mesa intersectorial entre otras organizaciones.

En cuanto al desarrollo de la política pública es necesario mantener activas las mesas subsectoriales que garanticen un trabajo intersectorial e interinstitucional para la planeación, seguimiento y evaluación tanto las acciones de cada subsector (Recreación, Actividad Física, Deporte, Educación Física, Escenarios Deportivos), como el de la contribuyendo a la mitigación de problemáticas sociales permitiendo la realización de programas y eventos de ciudad, contribuir así a mejorar los indicadores sociales, económicos y culturales de la ciudad.

La política pública DRAEF tiene vigencia hasta el 2021, será la próxima administración quien la evalúe y formule una nueva, a la luz de los aciertos, las necesidades actuales, los indicadores de la ciudad, las necesidades de trabajo intersectoriales, los desafíos financieros del sector y la visión de la ciudad en el plano departamental y nacional.

### Cobertura en el sector Rural

La actual administración ha buscado ampliar su oferta rural y con esto disminuir la brecha de desigualdad en los servicios es por esto que en los últimos años se ha ampliado la cobertura y la oferta de servicios, así como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 225. Cobertura del Sector Rural.

	2016	2017	2018	2019
Población beneficiada	1.041	2.710	3.679	2.730
Grupos implementados	sd	sd	109	134

Fuente: secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

En cuanto a la población **LGBTI** la Secretaría de Deporte y Recreación en el periodo 2016 - 2019 el programa de inclusión en el año 2016 realizó apoyo logístico a la marcha de la diversidad sexual, no implementó programas específicos para dicha población; en toda la oferta de la dependencia tiene la posibilidad participar cualquier población, sin distinción de género, etnia, religión, condición. Además, cabe resaltar que la Secretaría de Deporte participa de reuniones y eventos programados para ellos por las entidades directamente responsables.

Los Recurso humano requerido para la implementación de los diferentes programas liderados por la Secretaría de Recreación y Deportes del municipio logran cubrir en



promedio el 7% de la toda la población pereirana, siendo la principal causa de esto la baja asignación de recursos financieros, puesto que de las secretarías misionales con el presupuesto más bajo del municipio. **(Anexo listado de funcionarios y contratistas a junio de 2019)**

La secretaría de Deporte y Recreación ha contado con una Oferta institucional 2016 - 2019 logrando beneficiar a todas las comunas y corregimientos y en ellas las instituciones educativas, ONG y entidades públicas y privadas que trabajan con la comunidad en general y la población en situación de desplazamiento, privación de libertad, entre otras. **(Anexos oferta institucional años 2016 al 2019).**

### 3.10.6. Lecciones aprendidas

Así como lo expresa la teoría de Juego o de la interacción humana, para el desarrollo y éxito de una comunidad o empresa se requiere como mínimo la Coordinación, la comunicación y la cooperación entre los miembros en el desarrollo de tareas comunes o que tiene igual propósito es con esto que vemos la imperiosa necesidad fomentar y mejorar estos aspectos de interacción tanto al interior de los equipos de las diferentes área de la secretaria como con los diferentes actores de la administración pública, sociedad civil organizada, empresa privada y la comunidad en general.

Confirmando lo anterior todas las áreas al interior de la secretaria resaltan la necesidad de un mayor trabajo articulado con los cogestores de la estrategia de comunidades activas y saludables los cuales facilitan la implementación de los programas en la comunidad; igualmente un mayor acercamiento con las secretarías de salud, educación y desarrollo social las cuales tienen proyectos afines que contribuyen a mitigar las problemáticas sociales.

Otra lección aprendida es la necesidad de mejorar los procesos de contratación específicamente en la iniciación rápida de estos y la continuidad durante todo el año para evitar corte en los procesos lo cual ocasiona deserción definitiva de los usuarios lo cual conlleva a perder la inversión realizada.

Sumado a lo anterior y a una sólo voz por todos los coordinadores se reclama la necesidad de mejorar el perfil de las personas contratadas que tengan la cualificación que da la academia y la disponibilidad del tiempo para realizar la labor en los horarios que requiere la comunidad, puesto que en algunos casos llegan sin disponibilidad de tiempo para cumplir los horarios que requiere la comunidad.



Asimismo, se encontró que **“mas no es mejor”** y que se deben revisar las cargas laborales de algunos de los programas toda vez que en algunos casos se entra a sobrecargar a los monitores generándoles enfermedades y altos niveles de estrés, reportados específicamente en el programa hábitos y estilos de vida saludables.

Igualmente se requiere cumplirle a la comunidad y a las políticas públicas donde la secretaria tiene responsabilidad de acciones entre ellas la política pública de discapacidad con el fin de fortalecer el sistema paralímpico del municipio de Pereira.

También se notó la carencia de materiales recreativos para el desarrollo de los programas de recreación y la necesidad de una mejor administración del talento humano en la logística de la secretaria toda vez que en muchas ocasiones no se prestaba el servicio, se retrasaba o era de baja calidad debido a lo anterior.

Es importante seguir con este programa de una manera más continua de manera que se logren generar cambios comportamentales en la población atendida, debido a que los cortes de contratación perjudican notablemente la asistencia y motivación de las usuarias. Esto acontece debido a la larga espera de legalización de los convenios interadministrativos y la búsqueda en los perfiles de las personas a contratar, porque son muy específicos, aunque esto garantice la calidad del personal a dirigir las diferentes estrategias del programa.

Generar mayor compromiso y sinergia del personal administrativo y de contratación de manera que los procesos contractuales sean más ágiles; se debe asignar y respetar recursos para el material logístico de las diferentes estrategias del programa y para la indumentaria del personal contratado, debido a que genera mayor posicionamiento del programa y de la institución.

En cuanto a la contratación se requiere revisar y ajustar los estudios previos y con ellos la forma de pago la cual este discriminada de acuerdo a las actividades que se presente, en comité técnico se ha propuesto implementar la forma de contratación que tiene la secretaria de Salud toda vez que la que se tiene fomenta el no cumplimiento de los alcances además de poner en riesgos a la secretaria frente a entes de control al pagarle a contratistas sin el cumplimiento de los alcances.

Contar con el talento humano idóneo y necesario para desarrollar adecuadamente la administración y el mantenimiento al interior de los escenarios desde el mes de enero es



una de las prioridades ya que los escenarios deportivos no cierran, la falta de una persona hace que no fluya la dinámica normal de los escenarios. (taquilleros, porteros, piscineros, salvavidas, enfermeros, personal de mantenimiento, administrativos, vigilancia, aseo, abogados, contador, arquitecto, obreros).

Diseñar, implementar y controlar los planes y/o protocolos de mantenimiento en los diferentes espacios de los grandes escenarios (zonas verdes, zonas duras, zonas de piscinas, zonas sociales y/o kioscos, zonas deportivas o de competencia), es uno de los puntos más importantes para el éxito del manejo del personal operativo.

Realizar la actualización de inventarios, con las respectivas hojas de vida de los implementos y fichas de mantenimiento motor y sistema eléctrico, permitirá realizar acciones preventivas y no siempre correctivas como lo sucedido en esta administración. (apagar incendios).

Generar alianzas y/o convenios con universidades, instituciones y empresas públicas y privadas para mejorar la usabilidad de los grandes escenarios deportivos de la ciudad y generar estrategias de contraprestación por el uso de los escenarios para garantizar insumos necesarios en el día a día que no se tiene a disposición y estas entidades las pueden facilitar en canje (como implementos de aseo, gasolina, manillas, material de ferretería, eléctrico y demás) fue una de las experiencias exitosas en esta administración, se recomienda fortalecer las alianzas y generar convenios escritos.

Seguir el Plan Maestro de Administración de la jefatura de escenarios deportivos del municipio permitirá tener una guía para el desarrollo de las actividades, además de seguirlo nutriendo con información actualizada.

Legalizar espacios físicos al interior de los grandes escenario deportivos para clubes y ligas que hacen uso de los mismos y recuperar espacios y locales comerciales (actualización de contratos de arrendamiento) al interior de los grandes escenarios deportivos fue otro de los principales logros en esta administración ya que durante más de 10 años no se había trabajado en ello, se recomienda hacer control y seguimiento de la terminación de dichos contratos y comodatos para la actualización y seguir con la gobernabilidad de los espacios al interior de los escenarios.

Legalizar tarifas de taquillas y alquiler de espacios al interior de los grandes escenarios deportivos, fue un trabajo que se inició con Secretaría de Hacienda, queda el borrador del proyecto de acuerdo para ser presentado al concejo municipal, se recomienda seguir



como prioridad este proceso ya que es un insumo muy importante que no se tiene y se requiere con urgencia.

Actualizar el inventario y realizar el seguimiento administrativo y control del uso en los escenarios deportivos que actualmente están en comodato o con contratos de aprovechamiento de espacios públicos a juntas de acción comunal fue una de las acciones más importantes realizadas en el 2019, es importante continuar y fortalecer el proceso en canchas sintéticas y complejos deportivos.

Actualizar el inventario de escenarios deportivos y recreativos públicos existentes en las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio y su estado actual, es una tarea que se inició en articulación con cogestores y el área de fortalecimiento, se recomienda hacer un estudio real del tema ya que se desconoce la cifra exacta de escenarios barriales de Pereira a la fecha y se manejan cifras aproximadas.

Trabajar articulado con la Secretaría de Planeación municipal en el área de Ordenamiento Territorial, al igual que con Infraestructura y Bienes Inmuebles, es prioridad, el municipio crece igual su número de habitantes y por su puesto la infraestructura deportiva existente queda corta, se requiere gestión para la construcción de complejos nuevos, y con ellos se puede identificar terrenos y articular inversión.

Crear una mesa de trabajo con Secretaría de Infraestructura para consolidar un plan de mantenimiento de canchas en barrios y veredas desde el primer año de la nueva administración es una recomendación, para evitar que cada dependencia trabaje por su lado desarticuladamente y los recursos físicos y financieros sean bien aprovechados.

Ganar la Sede a Juegos Nacionales 2023 fue el logro más importante en articulación con las ciudades capitales y departamentos del Eje Cafetero ante el gobierno nacional, es por ello que se debe fortalecer el proceso de mantenimiento de Grandes Escenarios y la Construcción de Nuevos de acuerdo a la propuesta presentada a Coldeportes Nacional, por ello se recomienda desde el 2020 lograr iniciar las fases de este proceso desde los estudios y lograr iniciando el 2023 tener a punto todos los escenarios para tan importantes Justas Deportivas.



### 3.11. Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

#### 3.11.1. Generalidades de la Secretaría de Desarrollo Rural

La Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, desde su despacho viene trabajando en tres diferentes áreas: Agrícola, Pecuaria y Ambiental. Dichas áreas son coordinadas por personal de planta, desde donde se ha pretendido abarcar el sector rural y dar respuesta a las necesidades de los campesinos y agricultores del municipio, buscando así generar un mayor impacto en la sociedad.

Cada una de las áreas, cuenta actualmente con personal idóneo para brindar el apoyo y así dar cumplimiento a las actividades y metas planteadas. Estas áreas son coordinadas por funcionarios de planta (**Anexo 1 – Manual de Funciones**), que cuentan con un equipo de profesionales, técnicos y tecnólogos contratados en su mayoría a través de prestación de servicios, para brindar un apoyo específico en cada una ellas.

Tabla 226. Áreas y apoyos – SDRGA.

Área	Apoyos
Administrativos	27
Agrícolas	23
Ambientales	36
Asociatividad	15
Convenio Cafeteros	11
Herederos del Campo	3
Jurídicos	7
Pecuarios	25
Plaza de Ferias y Granja La Bella	6

Fuente: Construcción propia

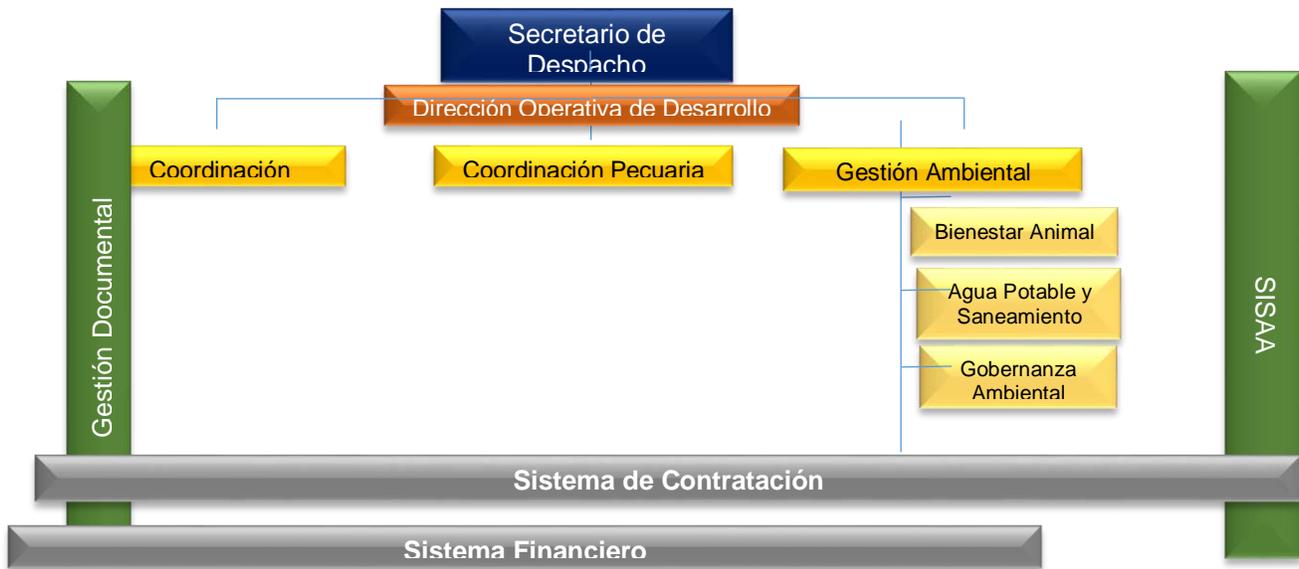
A su vez, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental cuenta con diferentes procesos transversales que enriquecen cada una de las coordinaciones, los cuales terminan favoreciendo e impactando el sector rural como lo es el Sistema de Información Socioeconómico, Agropecuario y Ambiental - SISAA (**Anexo 2 - Formato**), el cual es alimentado por cada uno de los contratistas de apoyo en campo y administrativos, lo que permite contar con información actualizada y veraz.

Simultáneamente, se cuenta con el proceso de gestión documental, sistema de contratación y financiero, en los cuales se procura tener eficiencia en contratación y en la destinación de los recursos, desde la planeación hasta la ejecución de los mismos.



Adicionalmente la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, administra dos (2) bienes inmuebles, propiedad del municipio, los cuales son, La Granja Experimental la Bella, y la Plaza de Ferias en Cerritos. Ambos, aportan beneficios adicionales para la comunidad, brindando servicios de pedagogía, investigación y transferencia de tecnología.

Ilustración 85. Organigrama Secretaría de Desarrollo Rural.



Fuente: Construcción Propia

Durante este cuatrienio, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, en su compromiso por el Sector rural y sus productores ha ido encontrando en el camino ciertos factores que han obstaculizado el cumplimiento de sus acciones, como lo es la demora en la contratación del personal tanto administrativo como técnico, lo que termina generando múltiples interrupciones en las estrategias y/o actividades, afectando la curva de aprendizaje, provocando una serie de reprocesos, legales, técnicos y administrativos que son traducidos en retrasos e incumplimiento en las metas de planes de acción y Plan de Desarrollo.

Particularmente para esta administración y para el cumplimiento de metas muy específicas del Plan de Desarrollo, no se ha dado la eficiencia y eficacia esperada, ya que durante estos cuatro (4) años se dieron grandes cambios en importantes normatividades lo que generaba que fuera necesario se dieran ciertos cambios tanto



técnicos como legales, teniendo como ejemplo claro el proceso para compra de predios y pago por servicios ambientales.

Sin embargo, es importante resaltar que se han dado factores que han facilitado el cumplimiento exitoso de las metas planteadas, como lo es la trayectoria y reconocimiento de la calidad tanto de la asistencia técnica, como en el acompañamiento profesional que se brinda por parte de los contratistas y el equipo de planta a los beneficiarios del sector rural.

Durante esta vigencia, se han generado importantes alianzas público – privadas con gremios del sector primario de amplio reconocimiento a nivel regional y nacional, abriendo puertas y oportunidades para los agricultores de la región, permitiéndoles generar valor agregado a sus productos.

Como proceso clave dentro de esta administración se tienen las diferentes sinergias entre las Secretarías y demás dependencias de la Alcaldía Municipal, lo cual generó un más amplio impacto a un mayor número beneficiarios.

Así mismo, se pudo identificar cuán importante es el acercamiento con los productores, lo que les permite generar un mayor acercamiento con la administración pública a través de la asistencia técnica integral y el acompañamiento a los productores.

Y así como se han identificado las potencialidades y obstáculos durante esta administración, también es preciso recalcar lo necesario para darle continuidad a los procesos, e inclusive mejorar en el camino. Dentro de ello es necesario articular los componentes agrícola, pecuario y ambiental con el fin de brindar al productor las herramientas necesarias para la conservación de los recursos naturales; a su vez, es importante resaltar el trabajo que realizan las personas de planta, pero a pesar de ello, no resulta ser el suficiente personal para cargos específicos, por lo que es recomendable considerar adherir más personal de planta. Para la nueva administración es importante contar desde el principio de la administración con un estructurador de proyectos, pues es de allí que los recursos con ajustados para cada una de las Secretarías.

### **3.11.2. Informes y reportes responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental**

Para la respectiva vigilancia y control de lo ejecutado por la administración Municipal, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, deberá presentar los siguientes



informes a diferentes entes de control; a su vez, se incluyen dentro de este formato los informes que cada una de las asociaciones debe rendir, ya que dentro del acompañamiento que se les brinda, se cuenta con el acompañamiento contable, por lo que es importante recalcar el compromiso que se tiene con cada una de ellas.

Tabla 227. Informes Generales.

<b>Tema</b>	<b>Funcionario y/o Contratista que emite el Informe</b>	<b>Periodicidad del Informe</b>	<b>Entidad Receptora del Informe</b>
Rendición de la cuenta a la Contraloría	Daniela Mena Franco	Anual	Contraloría Municipal
Informe de Rendición de Cuentas SGP- Agua Potable y Saneamiento Básico	Daniela Mena Franco	Anual	Contraloría Municipal - Contraloría General
Reporte de Contratación - SIA OBSERVA	Rocío del Pilar Gómez González	Mensual	INTERNA - Jurídica
Reporte de Contratación - SIA CONTRALORÍA	Patricia Ortiz	Mensual	INTERNA - Jurídica
Formulario Único Territorial – FUT	Daniela Mena Franco	Semestral	Contaduría General de la Nación
Información Rendición de la Cuenta Anual Formatos F	Daniela Mena Franco	Anual	Contraloría Municipal - Contraloría General
Declaración de renta	Asociaciones	Anual	DIAN
Retención en la Fuente	Asociaciones	Con frecuencia mensual en caso de que aplique los topes de las tarifas de retención del año en curso	
Calificación y o permanencia en el régimen tributario especial	Asociaciones	Anual	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.



### 3.12. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad nace a través del decreto 834 de 07 de octubre de 2016 mediante el cual se establecen las normas generales sobre la organización y funcionamiento de la Administración Municipal de Pereira, determina la Estructura de la Administración y las funciones generales de sus dependencias.

#### 3.12.1. Procesos liderados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Esta Secretaría cuenta con Una (01) secretaria de despacho y dos (02) Direcciones Operativas, Una (01) Dirección operativa de Competitividad y Una (01) Dirección operativa de Turismo.

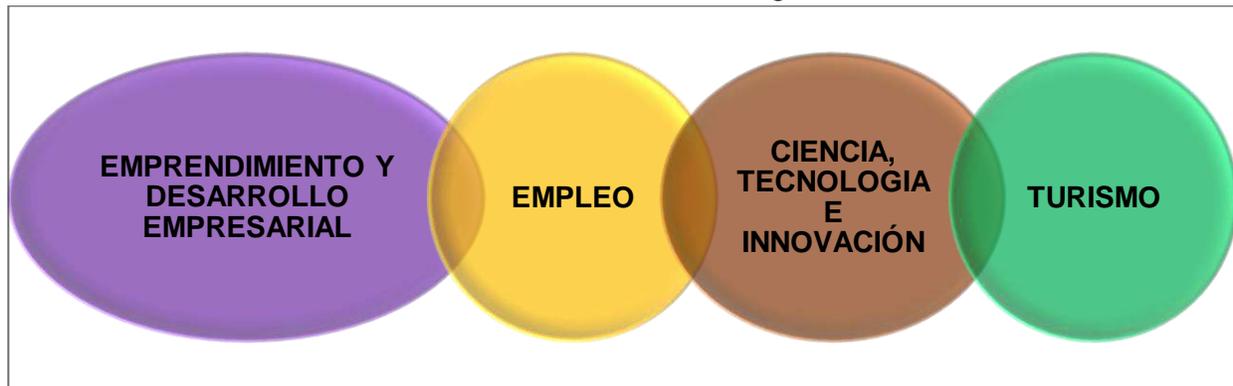
La Dirección Operativa de Competitividad tiene a su cargo Cuatro (4) Funcionarios Un (1) profesional universitario que apoya y coordina los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (CEDE), Un (1) Técnico Administrativo que apoya labores de seguimiento y ejecución presupuestal en el módulo SIIF, Un (01) Técnico administrativo que apoya la coordinación del Centro de empleo del municipio de Pereira. (A la espera de que talento humano realice el respectivo encargo), Un (01) auxiliar administrativo encargado de la orientación al público y la recepción de documentos, Trece (13) Contratistas que apoyan la atención al usuario y la operación de los Centros de emprendimiento y Desarrollo Empresarial, Nueve (09) contratistas que apoyan la atención al usuario y la intermediación laboral del Centro de empleo del municipio de Pereira, Dos (02) contratistas del programa Banca para todos y Treinta y siete (37) contratistas que realizan Apoyo jurídico, técnico y/o administrativo.

La Dirección operativa de Turismo tiene Cuatro (4) funcionarios Un profesional especializado (222-08) que apoya la coordinación de los procesos y actividades de la dirección y tres (3) auxiliares administrativos (1:407-01, 2:407-06) encargados del apoyo técnico y de funcionamiento de la oficina; dos (2) de ellos con funciones de informadores turísticos. Igualmente cuenta actualmente con 12 Contratistas como apoyo para el cumplimiento de las metas establecidas para la Dirección, para un equipo total de Diecisiete (17) personas. Tres (3) de estos, dedicados a la atención del Parque Mirador de Altigracia. (**Anexo 1. Organigrama SDEC**).



La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (SDEC) es la encargada de la promoción del desarrollo económico del municipio, el fomento al turismo y la competitividad territorial mediante el impulso a la productividad local, la generación de empleo, la promoción empresarial, el apoyo al emprendimiento y la Promoción y desarrollo de actividades de innovación, científicas y tecnológicas para dar valor agregado a los productos Pereiranos.

Ilustración 86. Focos Estratégicos.



### 3.12.2. Emprendimiento y desarrollo empresarial

Este foco tiene como objetivo promover la creación de nuevas empresas y la consolidación y fortalecimiento de las empresas ya existentes en el municipio a través del desarrollo empresarial (capacitación, asistencia técnica, mecanismos de financiación, procesos de innovación, entre otros), requeridos para el desarrollo económico y la competitividad del municipio, en aras de coadyuvar al crecimiento económico local y la generación de empleo formal.

Este foco cuenta con tres (03) procesos que son **CEDES, HECHO EN PEREIRA y BANCA PARA TODOS.**



Ilustración 87. Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.



### 5.12.1. CEDES

Los Centros de Emprendimiento Desarrollo Empresarial (CEDES) son espacios físicos para fomentar la cultura del emprendimiento y el desarrollo empresarial. Es una estrategia del Municipio de Pereira orientada desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad que tiene como esencia impulsar la creatividad, la innovación, el emprendimiento y las capacidades de la comunidad del Municipio de Pereira, a través del fortalecimiento de sus tres líneas de trabajo:

- ✓ Tejido Laboral: Oferta de Formación Integral para el trabajo en diferentes enfoques como formación Industrial, comercial, servicios, artes, oficios y Tics (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Esta línea de tejido laboral se articula con el Centro de Empleo (Intermediación laboral).
- ✓ Tejido empresarial: Busca apoyar y fortalecer los emprendedores y empresarios que en los siguientes aspectos:
  - Talleres en sensibilización en Cultura Emprendedora.
  - Formación empresarial y asesorías personalizadas.
  - Promoción del Emprendimiento.
  - Fortalecimiento al desarrollo de actividades empresariales existentes.
  - Apoyo en ferias, muestras empresariales y rueda de negocios.
- ✓ Redireccionamiento a los diferentes programas de desarrollo empresarial que se tienen al interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o otras entidades.



- ✓ Implementación de TIC al desarrollo productivo, con el objetivo brindar a los emprendedores del municipio de Pereira herramientas para programar y ejecutar actividades, así como mejorar sus oportunidades de comercialización y realizar gestión y seguimiento de sus ventas; se desarrolló la plataforma EMPECE, este sistema de información facilita la proyección y el empoderamiento de los emprendedores y empresarios innovadores de la región al ecosistema emprendedor del municipio a través de herramientas como el e-commerce benchmarking, networking y productividad sistematizada a las necesidades de cada empresa.
- ✓ El desarrollo del software y la documentación del manual de uso (Anexo 2. Manual eMPECe) estuvo a cargo de Innovations S.A.S, el Municipio de Pereira tiene los derechos patrimoniales sin embargo se recomienda garantizar soporte técnico constante por parte del desarrollador. El link de acceso es <http://empece.pereira.gov.co> , opción ACCEDER A DASHBOARD.

Tejido Social: actividades sociales, culturales, deportivas, ambientales entre otras que permitan tejer relaciones en pro de satisfacer las necesidades humanas.

Ilustración 88. CEDES.



CEDE Comuna del café



CEDE San Nicolás

El municipio de Pereira cuenta con seis (06) centros de emprendimiento y desarrollo empresarial distribuidos en las diferentes comunas permitiendo un fácil acceso por parte de los habitantes, espacios que son propiedad del municipio de Pereira de acuerdo a certificado expedido por la oficina de Bienes Inmuebles (Anexo 3. Bienes Inmuebles) y dotados con maquinaria y equipos de cómputo, inventario que está pendiente por validar por el almacén (**Anexo 4. Inventarios CEDES**):



Tabla 228. Lista CEDES

CEDE	ENFOQUE	DIRECCIÓN	TELEFONO	DOTACIÓN
ORMAZA	Confección	Calle 3 Bis # 5-38 Barrio Ormazá, Avenida del Río.	3160655	Sala de sistemas, Maquinas de confección y Calzado.
COMUNA DEL CAFE	Comercio y servicios	Carrera 3 Calle 59 A Esquina sector A Parque Industrial.	3146438	Sala de sistemas, Laboratorio Innovación
SAN NICOLAS	TIC	Carrera 14 Bis #28-38 Antigua estación de Policía	3263076	Sala de Sistemas, Estudio de grabación (VIVELAB)
REMANSO	Artes y oficios	Avenida principal barrió el Remanso al lado del Centro de Salud	3006172337	Sala de sistemas, máquinas de confección.
PERLA DEL OTUN	Artes y oficios	Los 2.500 Lotes - Cuba, Junto a la Iglesia.	3206407891	Sala de sistemas (Préstamo)
CONSOTA	Comercio y servicios	Manzana 7 y 8 Villa Consota	3206393421	Máquinas de confección, Hornos pastelería.

El líder del proceso de CEDES es el profesional universitario de la Dirección de competitividad que articula y coordina las necesidades de los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (CEDE) con los programas y proyectos de la (SDEC) y con las diferentes dependencias de la Administración.

Los CEDES cuentan con un total de Trece (13) contratistas, para el desarrollo de las actividades que impactan los tejidos laboral, empresarial y social cada CEDE requiere de mínimo dos (02) Contratistas y/o funcionarios así: un (01) Profesional (coordinador) encargado de la caracterización, formulación de plan de negocios, fortalecimiento de los emprendedores, generación de encadenamientos PRODUCTIVOS y articulación de emprendedores con proyectos de fortalecimiento de la SDEC y un técnico y/o tecnólogo que apoya labores administrativas. Para una correcta atención y uso de los CEDES se cuenta con un manual documentado que es socializado de manera frecuente con el equipo de trabajo y los usuarios. (**Anexo 5. Manual CEDES**)

Para el cumplimiento de las metas asociadas a formación para el trabajo y fortalecimiento de emprendedores a través de los CEDE fue fundamental aplicar la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación se ha propiciado el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías como la plataforma eMPECe, interconectando el conocimiento entre los servidores públicos y dependencias, promoviendo buenas prácticas de gestión todo esto para dar un buen servicio al ciudadano; para el procesamiento de la información



producto de la atención y fortalecimiento de empresarios ha sido necesaria la Gestión documental esto implica que cada CEDE cuenta con una memoria archivística propia de sus actividades.

#### ➤ Aspectos relevantes

A continuación, se relacionan los proyectos pendientes por construir en fase 3 de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad que corresponden a dos (2) Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial ubicados en el municipio de Pereira:

#### **CEDE El triunfo**

El proyecto CEDE Colinas del Triunfo fue diseñado para atender la comuna del Rio Otún, actualmente el proyecto está en Fase 3 y cuenta con Planos arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, presupuesto de obra y licencia de construcción otorgada por la Curaduría Urbana 1 a través de resolución 66001-1-19-0030 dada en Pereira el 12 de febrero de 2019 y la cual tiene una vigencia de (24) meses prorrogables por (12) meses a partir de la fecha de expedición. (**Anexo 6. CEDE Triunfo**). Valor: \$1.600.000.000.

#### **CEDE Caimalito**

El proyecto CEDE Caimalito fue diseñado para atender el corregimiento de Caimalito, actualmente el proyecto está en Fase 3 y cuenta con Planos arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, presupuesto de obra y Resolución 4364 de 2018 del Ministerio de Cultura por medio del cual se autoriza la intervención de la bodega de la estación del ferrocarril declarada Monumento Nacional. (**Anexo 7. CEDE Caimalito**). Valor: \$2.611.000.000.

#### ➤ Recomendaciones CEDES

#### ***Bulevar gastronómico y cultural en Villa santana***

Teniendo en cuenta la gran diversidad étnica de la comuna Villasantana, es necesario que la nueva administración revise la oferta gastronómica y cultural del sector a través del CEDE Remanso, esto permitirá la formulación de proyectos que permitan fortalecer la oferta turística del municipio enmarcado en el nuevo proyecto MEGACABLE. La construcción del mismo atraerá visitantes de todo el mundo pues es el cable lineal más extenso y es una buena oportunidad para mejorar la oferta turística y cultural de la ciudad



de Pereira a través del desarrollo y aceleración de emprendimientos de economía naranja basados en el folclor, artes escénicas, artesanía y gastronomía. Brindando a la comunidad vulnerable apoyo en sus emprendimientos de subsistencia y de un componente social. Esto se articula con la estrategia de emprendimiento comunitario que propone la Dirección de Turismo.

### Vivelab

El **Vivelab Pereira** ubicado en el **CEDE San Nicolás** ha atendido emprendimientos de economía naranja, como los artistas musicales que han encontrado un espacio para la grabación de sus sencillos, es necesario que el municipio de Pereira garantice el personal idóneo para el manejo de consolas especializadas en edición de audio.

Es necesaria la adquisición de software de diseño (Suite de adive) para la sala de diseño 2d y 3d, también se recomienda que el municipio encuentre un operador que asuma los costos de mantenimiento y mejoramiento continuo del estudio de grabación así como la adquisición de nuevas herramientas y componentes garantizando la calidad en la prestación del servicio. Este operador también puede lograr alianzas interinstitucionales para que el contenido generado en este espacio pueda ser aprovechado por otros empresarios.

### Fondo inversión de capital

El proyecto tiene como objetivo promocionar el desarrollo empresarial, la creación de empresas y la formalización del empleo en el Municipio de Pereira se crea FONDO DE INVERSIÓN “PEREIRA EJE EMPRESARIAL”, vehículo de inversión que se propone ser administrado por una sociedad fiduciaria.

El documento técnico se revisó, corrigió y adaptó por Juan Manuel Pena Montenegro en abril de 2019 contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, tomando como base el que preparó y elaboró, a solicitud de la Alcaldía de Pereira, por parte de “Paralelo Consultores” como Asesores Financieros, y de “Tous Abogados Asociados”, como Asesores Legales. (**Anexo 8. Fondo Inversión Capital**).

Se hace necesaria una revisión de la normatividad actual para validar su viabilidad, el proyecto permitiría financiar emprendimientos y/o proyectos de alto impacto de los diferentes sectores estratégicos del Departamento de Risaralda mediante un fondo de economía mixta (Publico-Privada).



### 5.12.2. Hecho en Pereira

Ilustración 89. Logo Hecho en Pereira.



**Hecho en Pereira, lo Compro!** Tiene como objetivo potenciar a las empresas que se encuentran en etapas avanzadas de incubación o en etapas intermedias en su proceso consolidación, para escalarlo aceleradamente a través del fortalecimiento de su estrategia comercial, incrementando sus redes de contacto y haciendo realidad el crecimiento de sus ventas.

Ilustración 90. Proceso de Emprendimiento.



El programa cuenta con dos categorías Oro y Plata, los empresarios son caracterizados y diagnosticados ingresan a una de ellas de acuerdo a la calificación que arrojan los instrumentos de diagnóstico, todo esto documentado en el manual de atención del programa. (**Anexo 9. Formatos Hecho en Pereira**).

Los empresarios plata inician un proceso de fortalecimiento técnico, administrativo, comercial y financiero para alcanzar la categoría oro, de acuerdo al plan de mejoramiento estructurado son re direccionados a demás programas de la SDEC como Programa de Apoyo al desarrollo Empresarial, Capital semilla, Banca para todos, Red de nodos, Asesorías financieras, eMPECe, entre otros. Una vez alcanzan las condiciones



adecuadas inicia un proceso de codificación en superficies, hoteles o empresas que busca acelerar su proceso de comercialización.

**Hecho en Pereira, lo Compro!** cuenta con un total de Dos (02) contratistas, para el desarrollo de las actividades así: un (01) Profesional (coordinador) encargado de la Coordinación del Proceso de codificación y comercialización y articulación de emprendedores con proyectos de fortalecimiento de la SDEC y (01) un Profesional que apoya la coordinación, convocatoria, realización de eventos del programa, caracterización, diagnóstico y fortalecimiento mediante asesorías de los emprendedores. Sin embargo, para la ejecución de los demás proyectos que fortalecen los empresarios y emprendedores del programa hecho en Pereira hay destinadas Treinta y siete (37) contratistas que realizan apoyo jurídico, técnico y administrativo.

El centro de operaciones está ubicado en el Complejo Urbano Edificio Diario del Otún Cl. 19 #9-50 Piso 22 el espacio es propiedad del municipio de Pereira de acuerdo a certificado expedido por la oficina de Bienes Inmuebles. (**Anexo 3. Bienes Inmuebles**).

#### ➤ Aspectos relevantes

El programa recibió registro de marca por parte de la Superintendencia de industria y comercio. (**Anexo 10. Registro de Marca Hecho en Pereira**). En 2019 se ha buscado consolidar un modelo asociativo de los empresarios pertenecientes al programa para **Hecho en Pereira, lo Compro!** buscando su sostenibilidad, lo cual permitirá que sus asociados realicen aportes y tomen decisiones con respecto a la comercialización de los productos Pereiranos.

#### ➤ Recomendaciones

En los supermercados y superficies se ha garantizado un impulsador que promociona los productos y la marca **Hecho en Pereira, lo Compro!**. Esto ha generado muy buenos resultados en ventas pues genera un proceso de sensibilización promoviendo el consumo de producto pereirano, Las empresas reportan un aumento del 70% en sus ventas cuando hay un impulsador de hecho en Pereira promocionando sus productos. Por tal motivo se recomienda ampliar el talento humano que realiza esta actividad de impulso pues solo se cuenta con un (01) impulsador para promocionar más de 40 empresas codificadas en 21 supermercados y/o superficies.



### 5.12.3. Banca para todos

Ilustración 91. Logo Banca para Todos



Banco de las Oportunidades se creó con el Decreto No 458 del 17 de junio del 2008 y posteriormente incluido en el acuerdo 071 de 2010 “Política Publica Pereira Innova”. (**Anexo 11. Normatividad Banca**). Anteriormente era operado por la secretaria de Desarrollo Rural sin embargo fue modificado mediante decreto 627 de 20 septiembre de 2017 y paso a ser operado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

#### **Objetivo:**

- ✓ **Fomentar** el microcrédito y servicios financieros en alianza entre el sector público y privado que conlleve al fortalecimiento y emprendimiento de las microempresas, de acuerdo a las necesidades y al perfil de los microempresarios que no tienen acceso al sector financiero tradicional.

El contrato interadministrativo 4477 de 2017 suscrito entre Municipio de Pereira e INFIDER y el convenio interadministrativo 4475 de 2017 suscrito entre Municipio de Pereira y Bancoldex están vigentes hasta el 2020 y es través de los cuales se generan las operaciones de crédito a MIPYMES (**Anexo 12. Convenios Banca**). La operación tiene condiciones y requisitos documentados en el reglamento de crédito que está documentado partiendo de lo expuesto en los estudios previos y circulares emitidas en los convenios mencionados (**Anexo 13. Reglamento Banca**).

Para una atención adecuada se aplicó la política de racionalización de trámites permitiendo que las solicitudes de créditos se realicen en la oficina en mención y estas sean trasladadas de manera interna al operador financiero, esto busca simplificar y



facilitar los trámites que se ejecutan al interior de la administración, facilitando el acceso de los ciudadanos, reduciendo costos, tiempo y pasos.

- ✓ **Capacitar, asesorar y realizar seguimiento** a los microempresarios beneficiarios del proyecto Banco de las Oportunidades en los siguientes temas: Gestión empresarial, desarrollo comercial, construcción de planes de negocio que conlleven a generar actividades productivas y rentables para la población de bajos ingresos, fomentando la generación de ingresos, de empleo y el autoempleo.

El programa cuenta con un total de Dos (02) contratistas profesionales que apoyan actividades de solicitud de créditos, comité de crédito, revisión de cartera, asesorías contables y financieras, programación de ruedas financieras, entrega de capital semilla, seguimiento a convenios y contratos, factoring, entre otras.

Las oficinas del Programa Banca para todos están ubicadas en la Calle 19 # 9-75 Piso 2 Palacio Nacional, el espacio fue cedido mediante contrato de comodato N° 332 de 2013 celebrado entre el Ministerio de Trabajo y el Municipio de Pereira el cual fue prorrogado y finalizó en septiembre de 2016 (Anexo 14. Comodato Centro empleo). Este comodato está en proceso de renovación, el trámite está siendo liderado por la oficina de bienes inmuebles. (**Anexo 3. Bienes Inmuebles**). Los equipos de cómputo y de oficina utilizados en el proceso de Banca para Todos están incluidos en el inventario del Centro de empleo del Municipio de Pereira que fue reportado a la oficina de inventarios del Municipio de Pereira para su validación. (**Anexo 15. Inventario Centro empleo**)

#### ➤ Aspectos relevantes

El contrato interadministrativo 4477 de 2017 suscrito entre Municipio de Pereira e INFIDER está vigente hasta el 2020. El INFIDER debe retornar la totalidad de los recursos desembolsados ósea \$570.000.000 de pesos más los rendimientos financieros obtenidos durante la vigencia del convenio producto de las operaciones de crédito.

Por su parte el convenio interadministrativo 4475 de 2017 suscrito entre Municipio de Pereira e INFIDER es un convenio con subsidio a la tasa, esto significa que Bancoldex fondea a las entidades financieras los recursos para la colocación de créditos a las MIPYME y el municipio de Pereira apoya la reducción de la tasa de interés con su aporte.

#### ➤ Recomendaciones



Aumentar los recursos para fortalecer financieramente a los empresarios del municipio de Pereira mediante colocación de créditos.

El talento humano para realizar las actividades es insuficiente se recomienda tener al menos cinco (05) personas en el programa Banca para todos para brindar un mejor servicio.

Dar continuidad a la estrategia de factoring, queda demostrado que los empresarios pueden responder mejor al pago de sus créditos si su rotación de cartera es reducida en tiempo.

### 3.12.3. Empleo

El Decreto 722 de 2013, reglamenta la prestación del Servicio Público de Empleo, a través de este se conforma la red de operadores del Servicio Público de Empleo, y se reglamenta la actividad de intermediación laboral con el propósito de lograr el mejor y más transparente funcionamiento del mercado laboral, promoviendo y conformando una oferta institucional de servicios que provea a empleadores y trabajadores de los servicios de gestión y colocación de empleo. (**Anexo 16. Norma SPE**).

De acuerdo a lo anterior La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo expidió la resolución N° 000676 del 6 de junio de 2018 por medio de la cual se autorizó al Municipio de Pereira para que funcione como Agencia pública de gestión y colocación de empleo para la prestación del Servicio Público de Empleo. (**Anexo 17. Resolución SPE**).

El Centro de Empleo cumple la función de intermediación laboral esto significa que no crea empleo, su objetivo es que empresas que demandan talento humano encuentren personas con el perfil adecuado en el menor tiempo posible bajo estándares de eficiencia y calidad. El mercado laboral funciona bajo la lógica económica de oferta y demanda como cualquier otro bien o servicio que se transa, por lo tanto, el desempleo es la manifestación de la diferencia entre tales fuerzas que igual cuenta con los actores que intervienen de manera directa como empresarios y población aspirante. Está ubicado en Calle 19 # 9-75 Piso 1 Palacio Nacional, el espacio fue cedido mediante contrato de comodato N° 332 de 2013 celebrado entre el Ministerio de Trabajo y el Municipio de Pereira el cual fue prorrogado y finalizó en septiembre de 2016 (Anexo 14. Comodato Centro empleo). Este comodato está en proceso de renovación, el trámite está siendo liderado por la oficina de bienes inmuebles.



El Centro de empleo cuenta con Un (01) Técnico administrativo que apoya las actividades del Centro de empleo del municipio de Pereira. (A la espera de que talento humano realice el respectivo encargo) y Nueve (09) contratistas entre psicólogos y profesionales de las ciencias económicas que realizan actividades de Direccionamiento, Intermediación Laboral, Orientación laboral, Gestión Empresarial y Ejecución de maratones y mini maratones de empleo, Estas actividades están descritas en el manual del centro de empleo (**Anexo 18. Manual Centro Empleo**).

Durante el desarrollo de estas actividades el usuario es orientado y capacitado en talleres de Hoja de vida, Marketing y proyecto laboral, esto le permite registrarse y adjuntar toda la documentación necesaria en la plataforma del Sistema de Información para el Servicio de Empleo (SISE) para aplicar a la vacante de su preferencia, La plataforma SISE cuenta con un manual documentado y que es puesto a disposición de los usuarios para su uso. (**Anexo 19. Manual Plataforma SISE**).

Para el desarrollo de la estrategia de Bilingüismo y talleres de inducción y registro de usuario en plataforma se cuentan con equipos de cómputo y tres (03) proyectores de video, estos equipos están relacionados en el inventario del centro de empleo reportado a la oficina de inventarios y que está pendiente su validación en la plataforma SIIF. (**Anexo 15. Inventario Centro empleo**).

#### ➤ Aspectos Relevantes

El edificio Palacio nacional cuenta con un daño en su estructura hidráulica caracterizado por filtraciones de agua que van desde el piso 5 al piso 1, esto ha tenido como consecuencia el daño de cielo rasos y el cierre de baños por seguridad. El municipio de Pereira se ha visto impedido para realizar adecuaciones ya que el edificio es propiedad del ministerio de Trabajo.

#### ➤ Recomendaciones

Buscar un espacio alternativo para la operación del centro de empleo teniendo en cuenta que la propiedad del edificio por parte del ministerio de Trabajo impide cualquier tipo de inversión por parte del municipio de Pereira.

Mejorar el presupuesto asignado a la operación de maratones, minimaratones y publicidad necesaria para las actividades de direccionamiento, orientación laboral, intermediación laboral y gestión empresarial.



### 3.12.4. Ciencia, tecnología e innovación

Este programa busca responder a la apuesta de construir una sociedad y economía del conocimiento en Pereira, como resultado de las definiciones del Plan Regional de Competitividad, el Plan Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación y el ejercicio de prospectiva Pereira 2032, que identifican a la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos diferenciadores y generadores de capacidades, valor agregado y competitividad tiene como propósito realizar una transformación productiva en el territorio con base en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento de base tecnológica, que contribuya a una sociedad justa, equitativa e incluyente.

#### Laboratorio de innovación

El Laboratorio de Innovación es un espacio físico diseñado para materializar procesos de innovación mediante metodologías ágiles y herramientas que facilitan al público objetivo la definición de oportunidades de innovación a sus procesos, productos, ideas de negocio y/o problemáticas sociales. Cuenta con 7 herramientas interactivas, una iluminación adecuada y un ambiente propicio, donde coinciden un equipo de apoyo y los equipos participantes temáticos.

Ilustración 92. Laboratorio de Innovación.



Está ubicado en el CEDE Comuna del Café, Carrera 3 Calle 59 A Esquina sector A Parque Industrial, es un espacio propiedad del municipio de Pereira. Cuenta con mesas,



sillas, Muro de ejercicios, Neurobicos, Árbol de Problemas, Urna de ideas, Dado Scamper, entre otros.

Los talleres son dictados por un (01) contratista coordinador del CEDE Comuna del Cafe bajo una metodología específica compuesta por diferentes etapas que son: Calentamiento cerebral, definición del problema e Ideación. El Manual del Laboratorio de innovación cuenta con la explicación de las diferentes actividades. (**Anexo 20. Manual Laboratorio**).

Para el cumplimiento de las metas asociadas a empresas y/o emprendimiento con procesos de innovación a través del laboratorio fue fundamental aplicar la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, ya que toda la metodología fue transferida a los coordinadores de los Centros de emprendimiento y Desarrollo empresarial, así como una correcta gestión documental para documentar la metodología aplicable al laboratorio de innovación.

#### ➤ **Recomendaciones**

##### ***Laboratorio de Innovación***

El laboratorio de ideación en innovación es el único de su categoría en el municipio de Pereira, solo el 16% de los CEDES cuentan con un espacio dotado de herramientas que permita dar solución a problemáticas empresariales y sociales bajo la presente metodología, se recomienda adecuar los demás CEDES con laboratorios de innovación buscando ampliar la cobertura del servicio.

#### ➤ **Otros manuales**

La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad ha documentado y utilizado los siguientes manuales y/o reglamentos de operación (Anexo 21. Otros Manuales):

**Manual de Optimax:** Herramienta para realizar el control y monitoreo productivo de unidades productivas del sector textil y moda.

**Manual de Recolección bienestar de los Pereiranos:** Define los lineamientos de la recolección de la muestra necesaria para identificar el bienestar de los Pereiranos.

**Video Tutoriales Pereira en Cifras:** Con la puesta en marcha del sistema de información Pereira en cifras que contiene los principales indicadores socioeconómicos



del municipio de Pereira se documentaron Videos explicativos que informan como actualizar la información socioeconómica de la página web y APP móvil Pereira en Cifras.

➤ **Otras recomendaciones y/o compromisos**

### **Pereira en cifras**

El sistema de información Pereira en Cifras tiene como objetivo consolidar la información estadística en temas socioeconómicos para la toma de decisiones, para el correcto funcionamiento de la plataforma se requiere un soporte continuo del desarrollador ECSE Consultorías socioeconómicas. Actualmente se cuenta con una APP móvil con mas de 10 módulos socioeconómicos y está disponible en tiendas como Google Play Store y App Store de Apple, las licencias anuales deben ser renovadas.

### **Política pública de competitividad**

Está pendiente la aprobación de la nueva Política de competitividad en el concejo municipal. (**Anexo 22. PP Competitividad**).

#### **3.12.5. Turismo**

Los procesos desarrollados por la Dirección de Turismo, se enmarcan en sus dos subprogramas Pereira Proyectada al Turismo y Marketing Territorial, con el fin de contribuir al logro de las metas establecidas en cada uno de ellos.

#### **Pereira proyectada al turismo**

A través de este se articula y coordina la realización de los tres (3) eventos emblemáticos: Semana Santa, Fiestas de la Cosecha y Alumbrado Navideño. Desde la Dirección se realiza en articulación con las Secretarías de Cultura, Privada y Oficina de Comunicaciones, los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales pertinentes. La programación es establecida desde la Oficina de Comunicaciones. El profesional especializado de la dirección y los contratistas apoyan estos procesos. Los puntos de información turística-PIT, apoyan la difusión y la atención de los turistas que recibe la ciudad durante esas fechas.

En cuanto a la Ejecución de las Acciones o Proyectos del Plan Maestro de Turismo 2012-2023 (en formato físico en la DT), en esta interviene todo el equipo de la DT, ya que se



trabaja en temas de Sostenibilidad, Calidad, Fortalecimiento Empresarial con el acompañamiento permanente al sector en temas de formalización, Registro Nacional de Turismo, Sostenibilidad y a través del Programa de Aceleración Empresarial Turística-PAET ejecutado a través de Nature Trips, en el cual se fortalecen administrativamente las empresas que si bien han avanzado en su organización, todavía requieren apoyo para su organización interna, fortalecimiento del producto turístico que ofrecen y el camino hacia un producto turístico de exportación.

Gracias a este programa la ciudad cuenta ya con tres (3) empresarios formalizados que ofrecen la experiencia alrededor de la cultura cafetera, fortaleciendo la oferta turística del Municipio. Actualmente participan 10 empresas del programa. El programa se ejecuta mediante la contratación con una empresa con conocimiento y experiencia amplia en el mismo.

El compromiso con el sector empresarial turístico es la continuidad del PAET. A través de dos o tres contratistas y con el apoyo de los informadores turísticos se realizan las Jornadas de Capacitación sobre temas de formalización, atractivos turísticos, Paisaje Cultural Cafetero y Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, ECSNNA, dirigidas al sector hotelero, empresarial, academia, taxistas y comunidad en general). Las jornadas de capacitación se evalúan con una encuesta de satisfacción igualmente se trabaja en el fortalecimiento de los **Corredores Turísticos**, mediante el levantamiento y/o actualización de inventarios turísticos, caracterización de emprendedores, jornadas de capacitación en diferentes temas y en articulación con diferentes instituciones; en estas actividades intervienen el profesional especializado y el equipo de contratistas.

Para el Diseño y/o fortalecimiento de Productos Turísticos se trabaja desde los alcances de algunos contratistas y también mediante procesos de contratación y apoyo a algunos eventos como por ejemplo el **Risaralda Bird Festival**, para el fortalecimiento del Avistamiento de Aves; el apoyo a la formalización del **Cluster de Turismo de Salud y Bienestar**; el **Cluster de Reuniones IREC**; se participa activamente en las mesas de trabajo interinstitucionales que se realizan sobre Turismo de Bodas, de Reuniones, Gastronomía.

Paisaje Cultural Cafetero, turismo desde las Reservas Naturales de la Sociedad Civil e igualmente en el desarrollo de atractivos como el Mirador de Canceles y el Mirador de Altagracia. Se espera que la nueva administración continúe apoyando estos eventos e iniciativas. Estas actividades están en cabeza de la Directora de Turismo con el apoyo



del equipo de trabajo. En cumplimiento a la política de MIPG, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, La DT realiza el seguimiento al cumplimiento y avance al plan maestro de turismo, con el fin de conocer el avance y resultados alcanzados, tarea que está a cargo de la profesional especializada y un contratista.

En cuanto al **Mirador de Altagracia**, por instrucción del Sr. Alcalde, la coordinación está a cargo de la Secretaría de Desarrollo económico y Competitividad a través de la profesional especializada de la Dirección de Turismo. El Mirador funciona los siete días de la semana, de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados, Domingos y Festivos de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. Es operado por tres (3) contratistas permanentemente y apoyado por tres (3) más de manera alterna los fines de semana. Allí se realizan diferentes actividades en articulación con otras secretarías y participan para la oferta gastronómica y/o de productos, emprendedores locales que pertenecen a la comunidad de Altagracia y que han venido participando en jornadas de capacitación en diversos temas necesarios para su fortalecimiento. Desde su apertura el 23 de Febrero de 2019, el Mirador ha tenido más de 12.000 visitantes provenientes de la misma comunidad, de la ciudad, otras ciudades del país y diferentes países. El compromiso con la comunidad es darle continuidad a su participación activa en el desarrollo del mismo como atractivo turístico y el fortalecimiento del Mirador.

DE igual forma queda el compromiso con la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, dar continuidad al trabajo iniciado para trabajar en el Turismo como herramienta de conservación de las RNSC. Este documento al igual que el de Mirador de Canceles está en construcción y se anexará oportunamente a los próximos informes.

La política de MIPG de Servicio al Ciudadano es una gran herramienta para el logro de estas metas, toda vez que orienta a facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, en este caso a la formación, a la asesoría, al acompañamiento, mediante los servicios prestados por dirección a través de diferentes acciones.

La DT coordina la participación en campañas nacionales e internacionales para la promoción de la ciudad, en el marco de esta actividad y de acuerdo a los recursos disponibles. Anualmente se participa en la Vitrina Turística Amato la cual cuenta con la participación de más de 32 países y alrededor de 34000 visitantes. En el año 2020 se realizará la XXXIX Versión de la Vitrina, del 26 al 28 de febrero. Se recomienda la participación del Municipio.



## Marketing territorial

Para contribuir al logro de las metas establecidas en este subprograma se realiza anualmente, en un proceso de articulación con la Cámara de Comercio de Pereira a través del Pereira Convention Bureau, un convenio de asociación con el objetivo de promover a Pereira como destino turístico de reuniones, realizar la postulación y captación de eventos, incluyendo postulaciones a través de la plataforma ICCA a la cual tiene acceso el Bureau. Apoyan este proceso la directora de turismo y un contratista que hace acompañamiento a la ejecución del convenio.

Igualmente, como estrategia de marketing de ciudad, durante todo el año se realizan diferentes eventos en la ciudad, en los cuales la DT hace presencia puede ser a través de apoyo con recursos para la realización del evento, como por ejemplo el Congreso Nacional de Hotelería, El congreso nacional de Fenalco, el Risaralda Bird Festival, entre otros. Los procesos de contratación se realizan por la directora de turismo, la profesional de turismo y el apoyo de los contratistas que sean requeridos.

Otra forma de participar y apoyar eventos es con la instalación de un punto de información turística el cual es articulado por el/la contratista a cargo de la coordinación de los puntos de información, el auxiliar administrativo que se asigne y con el apoyo de los contratistas que tienen a su cargo la labor de informadores turísticos.

Queda pendiente de decisión de la nueva administración, la postulación para ser la sede del Congreso Nacional de ANATO 2020, el cual reúne a las Agencias de viajes de todo el país, alrededor de 600 personas y que implica el cumplimiento de unos requerimientos establecidos por Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo (Anato) y que requieren una importante destinación de recursos financieros para su cumplimiento.

La dirección de turismo realiza la promoción del destino a través de diversas iniciativas o procesos, uno de ellos son los PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA-PIT, ubicados uno en el Centro Cultural Lucy Tejada, por la Cra. 10 al frente de la estación del Megabus. Este espacio fue concedido por la Secretaría de Cultura en el Aeropuerto Internacional Matecaña y es atendido de manera rotativa por parte de 3 contratistas, en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

El otro punto de información turística se encuentra en el Aeropuerto Internacional Matecaña en la salida de los vuelos nacionales. Este espacio es obtenido a través de un contrato de concesión con el Aeropuerto, actualmente en proceso de estructuración con



la OPAM dada la modernización del AIM. Ya se cuenta con un espacio nuevo en el nuevo aeropuerto y se ha oficiado a FONTUR para examinar la posibilidad de contar con el apoyo de ellos para la modernización física del punto que actualmente se tiene. Se requiere de un diseño del nuevo punto para ser enviado a aprobación de la OPAM y está pendiente la respuesta de Fontur para definir con qué recursos se contará para la adecuación del nuevo punto. De estos puntos se anexa el acta de verificación de inmuebles (**Anexo 23. Inventario PITS**)

Próximamente contaremos con otro punto de información en el Terminal de Transportes de Pereira, mediante un comodato con la Terminal y será operado de lunes a viernes con personal de la SDEC y los fines de semana por personal suministrado por el terminal. A través de los PIT, que pertenecen a la Red Nacional de PIT de Fontur, se atienden los turistas que llegan a nuestra ciudad y se lleva un registro de ellos mediante un formato de Encuesta establecido por FONTUR y cuyos datos deben ingresarse a la plataforma <http://www.pitscolombia.com.co/> contribuyendo a un sistema de información integral de turismo.

Trimestralmente se debe presentar un informe de gestión a Fontur y ser enviado al correo electrónico [pitspereira@pitscolombia.com.co](mailto:pitspereira@pitscolombia.com.co) en el marco de la fecha y hora establecida para tal caso, para lo cual se habilita la plataforma durante 10 días. Una vez cargado el informe, el sistema genera una evaluación automática de 60 puntos.

Los PIT funcionan bajo la coordinación de una de las contratistas de la dirección, por lo cual esta tarea se incluye en sus alcances y es responsable de la elaboración y presentación del informe de gestión requerido, de acuerdo al instructivo adjunto (Anexo 2). En este proceso puede apoyar la auxiliar administrativa Laura Guapacha. Es importante contar con el personal idóneo para la atención de los PIT, preferiblemente bilingües, en inglés u otras lenguas, e igualmente contar con la disponibilidad de mínimo los dos auxiliares administrativos (informadores) y 4 contratistas para garantizar la atención de los mismos.

La Dirección de turismo articula con la oficina de comunicaciones la producción de material de promoción. Actualmente se cuenta con: Mapa turístico, Guía turística en español e inglés, Dos videos de promoción y la página web <https://pereiratravel.com/> Este material se entregará de manera física y digital en formato editable.



### **3.12.6. Lecciones aprendidas**

Más que lección aprendida, considerando los resultados positivos que muestra el sector en la ciudad, con un incremento positivo durante cada uno de estos años en el flujo de pasajeros, en el número de visitantes extranjeros, en el nivel de ocupación hotelera, la ubicación en el quinto lugar en el índice de competitividad turística de ciudades capitales, ser durante tres años uno de los 10 destinos nacionales más vendidos por las Agencias de viajes, el contar con más de 500 prestadores de servicios turísticos con registro nacional de turismo vigente, son resultados que nos muestran la importancia de trabajar en el sector y trabajar de la mano de su sector empresarial. En este orden de ideas, con la convicción del dinamizador que representa el turismo para la economía, ¡la lección aprendida es que vale la pena invertir y trabajar en el turismo!.

Continuar con el trabajo de fortalecimiento empresarial, en la creación de producto turístico, en campañas agresivas de promoción nacional e internacional, en el servicio con calidad y excelencia, en el ofrecimiento de incentivos tributarios atractivos para la inversión en el sector y para la realización de eventos en la ciudad, definitivamente impactarán la cadena de valor y contribuirá al posicionamiento de la ciudad como destino turístico.

De igual forma incluir en el PDM acciones que contribuyan a la competitividad, a la formación y desarrollo de capacidades, bilingüismo (en diferentes lenguas), al fortalecimiento y creación de productos turísticos, contar con recursos financieros como contrapartidas para posibilitar la presentación de proyectos; el Fortalecimiento del capital humano de la dirección en cuanto a número de funcionarios y perfiles apropiados; trabajar desde temprano en estudios o diseños requeridos para el desarrollo de atractivos turísticos (cerro canceles, corredores turísticos, Mirador de Altagracia, etc.), con el fin de posibilitar la búsqueda de recursos para su desarrollo y posicionamiento como atractivos turísticos. En general, en términos presupuestales contar con los recursos suficientes para trabajar en temas de promoción, calidad, producto turístico, sostenibilidad y gestión del destino. Lógicamente, en articulación con el plan maestro de turismo.

### **3.12.7. Recomendaciones**

Si bien el trabajo articulado es importante, es necesario establecer claridad cuando se trabaja a través de alianzas, convenios, etc., con el fin de que no se pierda la institucionalidad, que siempre sea visible el apoyo y el esfuerzo del sector público para el sector y adicionalmente repensar la dinámica de trabajo en dichas alianzas, toda vez



que en muchas ocasiones el conocimiento y la experiencia se queda en una sola de las partes, sin transferencia real de conocimientos, ni oportunidad de participación activa en los procesos apoyados.

El turismo enfocado desde lo comunitario, involucrando los habitantes del territorio, generándoles capacidades y fortaleciendo sus procesos, trabajando conjuntamente el sector público y privado, conlleva a generar servicios y empleos y a la vez a ofrecer al turista una experiencia única e inolvidable.

Pensar en el turismo no solo como lugares agradables para visitar, sino también como lugares agradables para vivir, lo cual hace necesario el tener en cuenta el bienestar y la protección del entorno de estas comunidades, considerando así los servicios complementarios requeridos, el desarrollo de un turismo ordenado y respetuoso de los recursos naturales, de la cultura y del bienestar de quienes allí habitan.

Finalmente, tener en cuenta desde la mirada de turismo, y como evento a corto plazo, que Pereira fue seleccionada como una de las tres ciudades Colombianas donde se llevará a cabo el Campeonato Preolímpico, el cual se cumplirá del 18 de enero al 9 de febrero del próximo año, en el cual participarán las 10 selecciones pertenecientes a la Conmebol buscando dos cupos para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, un evento importante para el cual debe estar preparada la ciudad y los empresarios del sector.

Así mismo, como sede de los Juegos Nacionales y Paranales 2023, considerando que Pereira albergaría seis deportes de los Juegos Paranales, la ciudad deberá prepararse no solo con sus instalaciones deportivas sino también con su infraestructura turística para ofrecer un turismo de acceso universal considerando temas relacionados sobre la movilidad, dotaciones sanitarias para personas con discapacidad y otras necesidades especiales para esta población y potenciales turistas.



### 3.13. Secretaría de Infraestructura

#### 3.13.1. Procesos liderados por la Secretaría de Infraestructura

La Secretaria de Infraestructura es la oficina de la administración municipal a quien le corresponde contribuir a la movilidad peatonal y vehicular de la ciudad y la conexión vial entre el área urbana y el área rural del municipio; así como la construcción, reposición y mantenimiento de la malla vial y física del municipio incluyendo parques, zonas de recreación y escenarios deportivos y puestos de salud, edificaciones públicas y centros educativos:

Conforme a lo establecido por la ley 715 de 2001, la Secretaria de Infraestructura asume competencias en materia de: **Equipamiento municipal** entendida como la construcción, ampliación y mantenimiento de los edificios públicos, las plazas públicas y los demás bienes fiscales y de uso público y en **materia de transporte** percibida como la construcción y conservación de la infraestructura municipal de transporte (vías urbanas, suburbanas y veredales) así como la planeación e identificación de propiedades de infraestructura de transporte de su jurisdicción para desarrollar alternativas viables en concurrencia con la Secretaria de Planeación. La Secretaria de Infraestructura tiene bajo su responsabilidad tres direcciones a su cargo:

**Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano:** Es quien asume las competencias relacionadas con las obras de equipamientos colectivos, el diseño y formulación de los proyectos de infraestructura y la dirección de los procesos de valorización destinados a la infraestructura, para lo cual deberá: Proyectar las intervenciones a los bienes de beneficio y uso público y los bienes fiscales del municipio de Pereira y adelantar los trámites para su ejecución.

**Dirección de Parques, Zonas Verdes y Equipamiento:** Unidad interna que tiene competencias relacionadas con la construcción, mantenimiento, reposición y restauración de parques, zonas verdes, escenarios deportivos, recreativos y culturales y además bienes fiscales y de beneficio y de uso público del municipio,

**Dirección de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos:** Esta dependencia interna asume las competencias de mantenimiento de la infraestructura vial y los equipamientos colectivos.



### 3.13.2. Informes y reportes responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura

En la actualidad se encuentra publicado en la intranet de la alcaldía de Pereira en el botón del Sistema Integrado de Gestión el manual de procedimientos versión 2, del Proceso Promoción del Desarrollo Económico al cual pertenece el Subproceso Infraestructura. Sin embargo, el manual que se encuentra en la página no está completo, puesto quedó faltando por documentar la actividad **Obras de infraestructura y equipamiento**.

No obstante, el que se está utilizando al interior de la Secretaría tiene todos los procedimientos documentados, pero además de lo mencionado también está pendiente de actualizar relacionado con la trazabilidad entre el manual de procedimientos y la matriz de procesos y productos, con lo cual se va a evidenciar los productos entregables de cada una de las actividades descritas en el manual de procedimientos.

Esta actualización no se ha podido realizar porque desde la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión (SIG) no han dado la directriz correspondiente.

La secretaria de Infraestructura genera los siguientes informes derivados de su gestión:

- ✓ Pan anual de adquisiciones
- ✓ Informes de austeridad
- ✓ SIA Contraloría
- ✓ Informe de anticipos
- ✓ SIA Observa
- ✓ Informe de gestión ambiental
- ✓ Seguimiento a plan de Acción
- ✓ Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- ✓ Informe DANE

Los cuales se presentan mas detallados en el Formato Cronograma de Actividades anexo (**ver anexo**). Adicionalmente y en cumplimiento de la ley se presentan informes de Gestión de los cuales también se adjunta al presente informe. (**adjunto archivo digital CD**)



### 3.13.3. Procesos de obra e interventoría

La Secretaría de Infraestructura con recursos propios llevo a cabo 148 contratos de obra y interventoría entre el 2016 y el 2018 así:

Tabla 229. Procesos de Obra e Infraestructura

Vigencia	Numero de contratos de obras	Valor total obras (\$)
2016	46	\$33.601.367.439
2017	56	\$47.131.739.932
2018	46	\$145.247.403.973
TOTAL	148	\$225.980.511.344

Se adjunta informe de los proyectos de obra ejecutados y en ejecución del cuatrienio detallados (ver Anexo)

### 3.13.4. Lecciones aprendidas y compromisos adquiridos con la comunidad que requieren continuidad

Como parte de las lecciones aprendidas por la Secretaría de Infraestructura se pueden destacar las siguientes:

Teniendo en cuenta las funciones de la Secretaria de Infraestructura, se puede deducir que se hace necesario revisar los requerimientos de la comunidad, tener en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal y los planes de desarrollo que cada comuna ha venido implementando a través de los años. Esto se tomará como el principal insumo para llevar a cabo las actividades inherentes por cumplir por parte de la secretaria.

La planeación de los proyectos, que se encuentran en el Plan de ordenamiento territorial, el Plan de Desarrollo y los planes de acción implementados, serán la carta de navegación que direccionan el actuar y el norte para la ejecución de dichos proyectos.

Una de las principales acciones es la de contribuir a la movilidad tanto peatonal como vehicular en la zona urbana y rural, y para ello se debe garantizar los recursos necesarios en la prestación de este servicio, el suministro permanente de materiales y la garantía de que la maquinaria que se tiene por parte del Municipio este en buen estado y así atender de manera oportuna a la comunidad.



Dentro de las funciones también se encuentra la prestación del servicio de alumbrado público, estudiando modelos para la prestación de servicio continuo, tanto en el suministro de energía, facturación y recaudo, administración, operación y mantenimiento, se recomienda tener dentro del personal de planta, un profesional que se haga cargo de este tema y ayude a agilizar los procesos de contratación de manera ágil y oportuna.

Se cuenta con poco personal de planta para atender administrativamente las actividades que se realizan para el normal desarrollo de la secretaria, es por ello que se hace necesario un profesional que apoye y coordine el proceso administrativo, con el fin de que esto no sea recargado directamente al secretario de despacho.

Dentro de los compromisos generales adquiridos por parte de la Secretaria de Infraestructura los más relevantes son:

- ✓ Alumbrado Publico
- ✓ Vías Rurales
- ✓ Cable Aéreo



### 3.14. Secretaría de Vivienda Social

#### 3.14.1. Procesos liderados por la Secretaría de Vivienda Social

##### Proyecto de la secretaría de vivienda social inscrito en el banco de proyectos de la alcaldía municipal.

La Secretaría de Vivienda Social cuenta con un proyecto radicado e inscrito en el banco de proyectos del municipio con el nombre de **FORTALECIMIENTO DEL HABITAT SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA** código **BPIN 2017-660010080** la ejecución de este proyecto está justificada en la necesidad de reducir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo del municipio de Pereira a través del funcionamiento de la secretaria de Vivienda Social.

Con este proyecto la Secretaría de Vivienda Social encamina todos sus recursos económicos a la reducción del déficit de vivienda, mejoramiento de viviendas construidas, legalización de asentamientos subnormales, titulación de predios, la creación de una política pública, mejoramiento integral de barrios, programa de vivienda rural, entre otros. Este proyecto está conformado por dos rubros presupuestales: Más vivienda social y gestión integral de hábitat.

Para el periodo de tiempo segundo semestre 2016 - junio 2019: Se le asignó al rubro presupuestal más vivienda social los siguientes recursos:

Tabla 230. Asignación de Rubros presupuestales

<b>Año</b>	<b>Asignado (Miles)</b>	<b>Ejecutado (Miles)</b>
<b>2016</b>	\$ 1,992,199	\$ 955,589
<b>2017</b>	\$ 7,160,709	\$ 7,114,116
<b>2018</b>	\$ 4,608,000	\$ 4,506,641
<b>2019</b>	\$ 3,135,170	\$ 838,022

En el periodo de tiempo enero-junio 2016 la secretaria de vivienda social se denominaba Secretaria de Gestión inmobiliaria por ende tenía otro proyecto y otro plan de desarrollo este proyecto tuvo asignado \$ 2.790.719.000 y se ejecutaron \$2.297.008.000.

- ✓ Estas cifras son extraídas del seguimiento al plan de acción cuarto trimestre de cada anualidad.
- ✓ Las fuentes de financiación del año 2016 correspondieron a recursos propios y otras fuentes (destinación específica) por valor de \$992.199 y\$1.000.000 respectivamente.
- ✓ Las fuentes de financiación del año 2017 correspondieron a recursos propios.



- ✓ Las fuentes de financiación de los años 2018 – 2019 correspondieron a recursos propios.

Para el periodo de tiempo segundo semestre 2016 - junio 2019: Se le asignó al rubro presupuestal gestión integral del hábitat los siguientes recursos:

Tabla 231. Asignación presupuestal Rubros Gestión integral Hábitat

Año	Asignado (Miles)	Ejecutado (Miles)
2016	\$ 3,768,520	\$ 2,839,636
2017	\$ 1,786,168	\$ 1,750,562
2018	\$ 1,833,000	\$ 1,823,993
2019	\$ 1,764,830	\$ 576,170

- ✓ Estas cifras son extraídas del seguimiento al plan de acción cuarto trimestre de cada anualidad.
- ✓ Las fuentes de financiación del año 2016 correspondieron a recursos propios, destinación específica y otras fuentes por valor de \$507.801; \$1.490.719 y \$1.770.000 respectivamente
- ✓ Las fuentes de financiación del año 2017 correspondieron a recursos propios, destinación específica y sistema general de participaciones por valor de \$749.000; \$360.699 y \$666.000 respectivamente.
- ✓ Las fuentes de financiación de los años 2018 – 2019 correspondieron a recursos propios.

### 3.14.2. Logros y dificultades en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo

La administración 2016 - 2019 buscó el desarrollo de vivienda nueva, buscando las condiciones óptimas y dignas para la habitabilidad de las personas.

- ✓ Condiciones de habitabilidad Remanso B y C casas área construida 44,5 metros cuadrados, 2 habitaciones, sala-comedor, cocina, baño, lavadero y patio.
- ✓ Condiciones de habitabilidad Remanso Nuevo casas área 29,6 metros cuadrados techados, 1 habitación, sala, comedor, baño, cocina lavadero y patio.
- ✓ Condiciones de habitabilidad Santa clara III apartamentos con un área construida de 45,44 metros cuadrados, 3 habitaciones, sala-comedor, cocina, baño y zona de ropas.



- ✓ Apartamentos especiales para discapacitados ubicados en el primer piso con un área construida de 45,44 metros cuadrados, 2 habitaciones, 1 baño especial para discapacitados, sala comedor, cocina y zona de ropas.

Adicionalmente:

- ✓ **Santa Clara III:** Vías de acceso pavimentadas, cuenta con parqueaderos públicos, andenes terminados, iluminación pública, zonas verdes, acueducto y alcantarillado servicios de energía y gas domiciliario.
- ✓ **Remanso B y C** cuenta con redes de acueducto y alcantarillado, servicio de energía y alumbrado público, adecuación de zonas verdes, vías pavimentadas, andenes y sardineles, se cuenta con coliseo, iglesia católica, se iniciará la terminación de la vía principal, se cuenta con plazoleta y cancha de futbol pendiente de adecuación.
- ✓ **Nuevo Remanso** cuenta con redes de acueducto y alcantarillado, red de aguas lluvias, prados, alumbrado público, redes de gas domiciliario, vías en afirmado, andenes.

Se hace la claridad de que el municipio de Pereira no dispone de un banco de bienes o lotes adecuados para el desarrollo de proyectos de vivienda social ni de vivienda social prioritaria en este momento por lo cual se crea un déficit de lotes para dichos proyectos.

De los proyectos anteriormente mencionados, algunos contaron con la asignación de subsidios, estos se discriminan a continuación.

Santa clara III total de subsidios nacionales y municipales asignados:

- ✓ 680 VIP fuente FONVIVIENDA
- ✓ 120 VIS fuente FONVIVIENDA
- ✓ 680 VIP fuente Municipio de Pereira Secretaria de Vivienda Social \$4.826.185
- ✓ 120 VIS fuente Municipio de Pereira Secretaria de Vivienda Social \$11.643.500

Gracias al componente social de la Secretaria de Vivienda Social de Pereira, se han identificado algunos de los problemas que se derivan de la carencia de obras de urbanismo, así:



- ✓ Carencia en espacios socio comunitarios tales como salones comunitarios y salones sociales para la integración de los beneficiarios de los proyectos de vivienda.
- ✓ Falta de espacios lúdicos para el desarrollo integral de los niños beneficiarios.
- ✓ Falta de equipamientos colectivos integrales para los proyectos nuevos.
- ✓ Obras de pavimentación inconclusas dificultando acceso a los proyectos.

Dando cumplimiento al acompañamiento social de los proyectos de vivienda de la ciudad de acuerdo con el decreto 628 de 2017 se han evidenciado los siguientes problemas sociales:

- ✓ Poca cultura de pago de administración de acuerdo con la ley de propiedad horizontal.
- ✓ Incumplimiento en la circular 0004 de 2017 por parte de los beneficiarios de proyectos de vivienda.
- ✓ La inseguridad en los proyectos es evidente, donde el consumo de alucinógenos, las amenazas y el porte de armas se evidencia en gran manera.
- ✓ Al realizar las asignaciones de apartamentos no realizaron un correcto acompañamiento psicosocial, teniendo en cuenta que en un solo bloque confluyen víctimas del conflicto armado, reinsertados, no evidenciaron las diferencias culturales y raíces arraigadas lo cual son focos propicios para los conflictos vecinales.
- ✓ Falta de sentido de pertenencia, empoderamiento y apropiación de los proyectos, ya que lo ven como una obligación del estado suministrarles vivienda.

Para la Secretaría de Vivienda Social su principal función es disminuir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo en el municipio de Pereira, para ello se encuentra con una situación adversa la cual obedece a la mayor demanda por solicitudes de vivienda a vs la capacidad de recursos del municipio para atender a estas solicitudes.

Pereira estuvo incluido en los programas de vivienda gratuito de la nación lo que conllevó a una mayor demanda de propios y foráneos generando una mayor brecha de déficit de vivienda, el actual gobierno nacional dentro de su plan de desarrollo no incluyó este programa, disminuyendo las fuentes de financiación para el municipio de Pereira lo cual conlleva a menor presupuesto para la ejecución de proyectos del municipio.

El proceso de asignación de subsidios está directamente ligado a los créditos del sector bancarizado lo cual reduce las posibilidades de acceso por los requisitos de calificación



del sector a los postulantes referentes a capacidad de endeudamiento y calificación financiera. Finalmente, Falta de divulgación de las políticas públicas con enfoque diferencial.

### **3.14.3. Cumplimiento de políticas públicas**

Desde la Secretaria de Vivienda Social se han implementado acciones para dar cumplimiento a las Políticas Públicas donde se tiene participación que a continuación se describen:

- ✓ Víctimas
- ✓ Acción Comunal
- ✓ Indígenas
- ✓ Afros
- ✓ Discapacitados

#### **a) Política pública víctimas**

En esta Política Pública la Secretaria de Vivienda posee 5 acciones, trimestralmente se le hace seguimiento en el comité de Justicia Transicional, El cumplimiento de la política Pública esta al 90%. Las acciones para ejecutar son las siguientes:

- ✓ Implementar un programa de vivienda.
- ✓ Mejoramientos de Viviendas Urbanas.
- ✓ Mejoramientos de Viviendas Rurales.
- ✓ Legalizar Asentamientos.
- ✓ Titulación de Predios.

#### **Factores Positivos:**

- ✓ En esta Política Pública hay mucha organización de los actores que participan en ella.
- ✓ Desde la propia dependencia se ha cumplido las acciones de la política y se han conseguido recursos a nivel nacional para dar cumplimiento a la Política.
- ✓ Hay una muy buena articulación entre Vivienda, Desarrollo social y Unidad de Víctimas para identificar la población.

#### **Factores de Dificultad:**

- ✓ No hay bancos de tierra para dar cumplimiento a mayor población.



- ✓ Dificultades desde los propios representantes de las Víctimas para escoger los Beneficiarios de Vivienda Nueva.
- ✓ Falta más divulgación de la Política Pública para que mayor comunidad participe de la misma.
- ✓ Los presupuestos de las acciones son erróneos ya que en mejoramientos urbanos en el cuatreño son 300 y mejoramientos rurales son 20.
- ✓ Al desarrollar los planes operativos no se da cumplimiento ya que en el área rural la meta está muy baja y en la urbana muy alta.

### **b) Política pública acción comunal**

En esta Política Pública la Secretaría de Vivienda posee dos acciones a las cuales debe darle cumplimiento y trimestralmente se le hace seguimiento en el comité de Acción Comunal. El cumplimiento de la política Pública esta al 100%. Las acciones para ejecutar son las siguientes:

- ✓ Mejoramientos para Viviendas Urbanas.
- ✓ Mejoramientos para Viviendas Rurales.

### **Factores Positivos:**

- ✓ En esta Política Pública hay mucha organización de los actores que participan en ella.
- ✓ Una muy buena articulación entre Vivienda y Planeación para identificar la población comunal.

### **Factores de Dificultad:**

- ✓ Falta más divulgación de la Política Pública para que mayor comunidad que pertenece a las J.A.C. participe de la misma.

### **c) Política pública indígena**

En esta Política Pública la Secretaría de Vivienda posee 4 acciones a las cuales debe darle cumplimiento y trimestralmente se le hace seguimiento en el comité de Plan de Vida Indígena. El cumplimiento de la política Pública esta al 100%. Las acciones para ejecutar son las siguientes:

- ✓ Implementar Viviendas Gratuitas.
- ✓ Caracterizar la Población Indígena.



- ✓ Mejoramientos de Vivienda.
- ✓ Programas para dotación de servicios sanitarios.

**Factores Positivos:**

- ✓ Desde las propias dependencias se ha cumplido las acciones de la Política Pública.
- ✓ Una muy buena articulación entre Vivienda, Desarrollo social y Planeación para identificar la población Indígena.

**Factores de Dificultad:**

- ✓ No hay bancos de tierra para dar cumplimiento a mayor población.
- ✓ Dificultades desde los propios representantes Indígenas para escoger los Beneficiarios de Vivienda Nueva.
- ✓ Falta más divulgación de la Política Pública para que mayor comunidad participe de la misma.
- ✓ En esta Política Pública no hay mucha organización de los actores que participan en ella.
- ✓ Los beneficiarios para mejoramientos de vivienda no cumplen con los requisitos exigidos.

**d) Política pública afros**

En esta Política Pública la Secretaría de Vivienda posee 3 acciones a las cuales debe darle cumplimiento y trimestralmente se le hace seguimiento en el **Comité de Etnodesarrollo**. El cumplimiento de la política Pública esta al 100%. Se poseen las siguientes acciones a las cuales se les da cumplimiento:

- ✓ Implementar Viviendas Gratuitas.
- ✓ Caracterizar la Población Afro.
- ✓ Mejoramientos de Vivienda.

**Factores Positivos:**

- ✓ Desde la propia dependencia se ha cumplido las acciones de la Política Pública.
- ✓ Una muy buena articulación entre Vivienda, Desarrollo social y Planeación para identificar la población Afro.

**Factores de Dificultad:**

- ✓ No hay bancos de tierra para dar cumplimiento a mayor población.
- ✓ Dificultades desde los propios representantes Afros para escoger los Beneficiarios de Vivienda Nueva.
- ✓ Falta más divulgación de la Política Pública para que mayor comunidad participe de la misma.
- ✓ En esta Política Pública no hay mucha organización de los actores que participan en ella.
- ✓ Los beneficiarios para mejoramientos de vivienda no cumplen con los requisitos exigidos.

**e) Política pública discapacitados**

En esta Política Publica la Secretaria de Vivienda posee 2 acciones a las cuales debe darle cumplimiento y semestralmente se le hace seguimiento en el comité de discapacitados:

- ✓ Implementar Viviendas Gratuitas.
- ✓ Mejoramientos de Vivienda.

**Factores Positivos:**

- ✓ Desde las propias dependencias se ha cumplido las acciones de la Política Pública para discapacitados dándole participación por enfoque diferencial en los proyectos de vivienda y mejoramientos

**Factores de Dificultad:**

- ✓ No hay bancos de tierra para dar cumplimiento a mayor población.
- ✓ Dificultades desde los propios representantes de Discapacitados para escoger los Beneficiarios de Vivienda Nueva.
- ✓ Falta más divulgación de la Política Pública para que mayor comunidad participe de la misma.
- ✓ En esta Política Pública no hay mucha organización de los actores que participan en ella.
- ✓ Los beneficiarios para mejoramientos de vivienda no cumplen con los requisitos exigidos.
- ✓ Es muy compleja la identificación de la población Discapacitada beneficiada.
- ✓ El cumplimiento de la política Publica esta al 100%.

**3.14.4. Contratación realizada en el periodo de tiempo 2016- septiembre 2019**

El Recurso Humano del que dispone la Secretaria de Vivienda Social es deficiente en cantidad y calidad comparado con las múltiples actividades que desarrolla; es por ello que para el desarrollo de sus tareas se requiere de la contratación de Prestación de Servicios, la cual se realiza con un grupo multidisciplinario, teniendo en cuenta que la planta de personal solo cuenta con 8 funcionarios de los cuales hace parte: El Secretario de Despacho, dos Directores Operativos, tres Auxiliares Administrativos y dos Técnicos. A la fecha de los 8 funcionarios ya no se cuenta con un Auxiliar Administrativo.

Es por esto que para el periodo de tiempo (2016 – septiembre 2019) la Secretaría de Vivienda Social realizo 268 contratos y conto con 211 contratistas. Se hace entrega de un documento en Excel llamado Contratación, con estas cifras discriminadas.

**3.14.5. Bienes asignados a la Secretaría**

La Secretaría de Vivienda Social, a la fecha tiene asignados bienes que siguiendo el inventario y valoración realizada por la Secretaría de Gestión Administrativa ascienden a un monto de \$74.216.909 por concepto de bienes de oficina y \$54.000.000 por concepto de camioneta. El monto total asignado es de \$124.216.909. Se adjuntan los PDF con nombre Anexo bienes 1 y 2, documentos que contiene la siguiente información discriminada.

Tabla 232 Bienes Asignados a la Secretaria de Vivienda Social

Archivadores	\$ 5,306,000
Computadores	\$31,976,119
Descansa Pies	\$ 251,840
Escalerillas	\$ 50,000
Escritorio	\$ 300,000
Estanterías	\$ 1,800,000
Folderamas	\$ 420,000
Guillotinas	\$ 70,650
Impresoras	\$ 380,000
Libreros	\$ 560,000
Mesas	\$ 310,000
Mobiliario y encerres	\$ 571,200
Módulos	\$16,604,020



Monitores	\$ 3,480,800
Multitoma	\$ 20,000
Nevera	\$ 250,000
Papelera	\$ 49,000
Poltronas	\$ 800,000
Scanner	\$ 2,152,564
Sillas ergonómicas	\$ 3,723,315
Sillas estáticas	\$ 1,625,300
Silla interlocutora tapizada en paño	\$ 1,113,136
Tadems	\$ 517,527
Telefax	\$ 750,000
Teléfono inalámbrico	\$ 146,438
Televisor	\$ 350,000
Televisor	\$ 349,000
Ventilador	\$ 20,000
Vitrina	\$ 270,000

### 3.14.6. Reglamentación y procesos liderados por la secretaría de vivienda social

Las funciones de la secretaría se rigen tanto en procesos como en procedimientos por la normatividad emanada del Ministerio de Vivienda, acogidos en toda y en cada una de sus partes; además de los decretos municipales que definen la estructura de la Administración Municipal: Decreto 834 del 7 de octubre de 2016 y los decretos que establecen el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales del municipio de Pereira: decreto 051 del 13 de enero de 2017, Decreto 0273 del 3 de mayo de 2018 y 787 del 23 de octubre de 2018 y finalmente con el decreto 185 del 17 de febrero de 2017 que adopta la nueva estructura administrativa por procesos de los sistemas Integrados de Gestión - SIG, que ubica a la secretaría que es de tipo misional en el proceso de Promoción del Desarrollo Económico (PDE), Subproceso Secretaría de Vivienda Social, para el desarrollo de las actividades de: Gestión de Vivienda y Proyectos de Apoyo Urbanístico a la Vivienda.

De lo anterior se infiere que la secretaría en el desarrollo de sus actividades además de lo anterior se rige por los enunciados en el Manual de Procedimientos mencionado. Debido a lo anterior se requiere elaborar un manual de procesos involucrando el Modelo



Integrado de Planeación y Gestión MIPG, implementado por la Alcaldía Municipal mediante Decreto No. 288 del 8 de mayo de 2018.

### **3.14.7. Cronograma de informes**

La Secretaría de Vivienda Social, debe responder por aproximadamente 22 informes anualmente. Se adjunta el archivo en Excel, con nombre Anexo cronograma de informes, documento en el cual se encuentra discriminado el informe, periodicidad de presentación y responsable.

### **3.14.8. Lecciones aprendidas**

Las limitaciones que tiene el municipio de Pereira al no poseer un banco de tierras en el cual se puedan desarrollar proyectos de vivienda, lo anterior conlleva a un costo más elevado de las viviendas al pertenecer a privados y así mismo no hay una planeación adecuada de la expansión del municipio para la disposición de servicios.

El Incremento de los asentamientos subnormales esta correlacionado de manera directa con el aumento en el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo del municipio de Pereira, al albergarse en zonas de riesgo un número elevado de familias las cuales trasladan la responsabilidad de su integridad al municipio y así mismo el déficit sanitario y de estructura física generando mayores factores de riesgo.

No se estableció ni se llevó a cabo la habilitación de nuevos lotes para la construcción de viviendas VIS y VIP, ya que estos lotes donde se desarrolló el programa de HÁBITAT SOCIAL y construcción de vivienda de interés social venían habilitados desde las administraciones pasadas. También se evidencio que de los lotes que posee el municipio ninguno es adecuado para la construcción de viviendas de interés social.

Se recomienda incluir en el plan de desarrollo municipal, todo lo relacionado con los seguimientos y tareas de control mobiliario de la ciudad de Pereira, ya que al no tener estas actividades incluidas conlleva a que no se pueda justificar el personal contratado por la Secretaría para el cumplimiento de estas actividades. Se debe contratar personal debido a que la Secretaría no cuenta con profesionales especializados que desarrollen estas actividades.

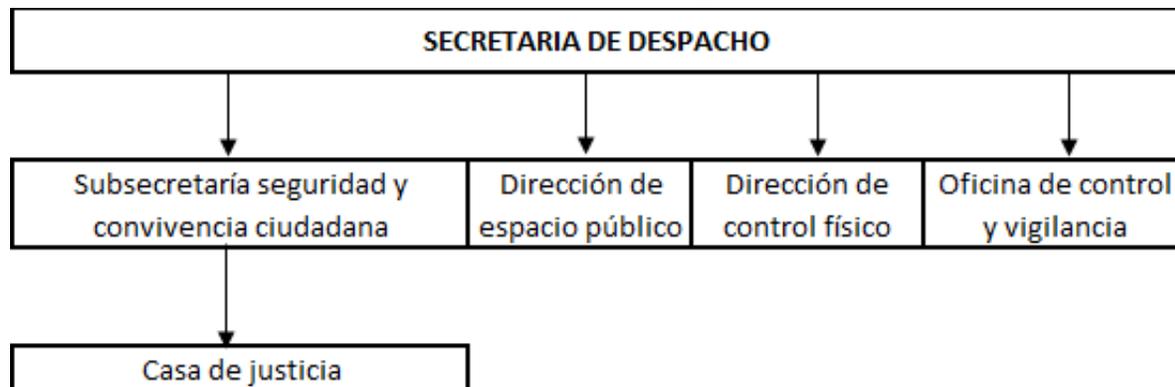


### 3.15. Secretaría de Gobierno

#### 3.15.1. Procesos liderados por la Secretaría de Gobierno

La secretaría de Gobierno del municipio de Pereira, es la encargada de mantener la convivencia y seguridad de los ciudadanos, prevenir y atender emergencia y desastres y ejercer la inspección, vigilancia y control de actividades de construcción, ocupación de espacio público, pesas y medidas y aplicación del estatuto del consumidor, tiene como objetivo fundamental mantener la seguridad de la ciudadanía; resolver pacíficamente los conflictos entre ciudadanos; ejercer la inspección, vigilancia y control de las actividades de construcción, ocupación del espacio público, contaminación visual, protección y defensa del consumidor, control de pesas y medidas; prevenir y atender emergencias y desastres; proteger al menor contraventor que ingrese en proceso de especialización; asumir las funciones, los procesos, actividades, atribuciones y competencias de manejo y control del orden público y seguridad ciudadana, defensa y recuperación del espacio público y control físico o urbano.

Ilustración 93. Estructura Organizacional

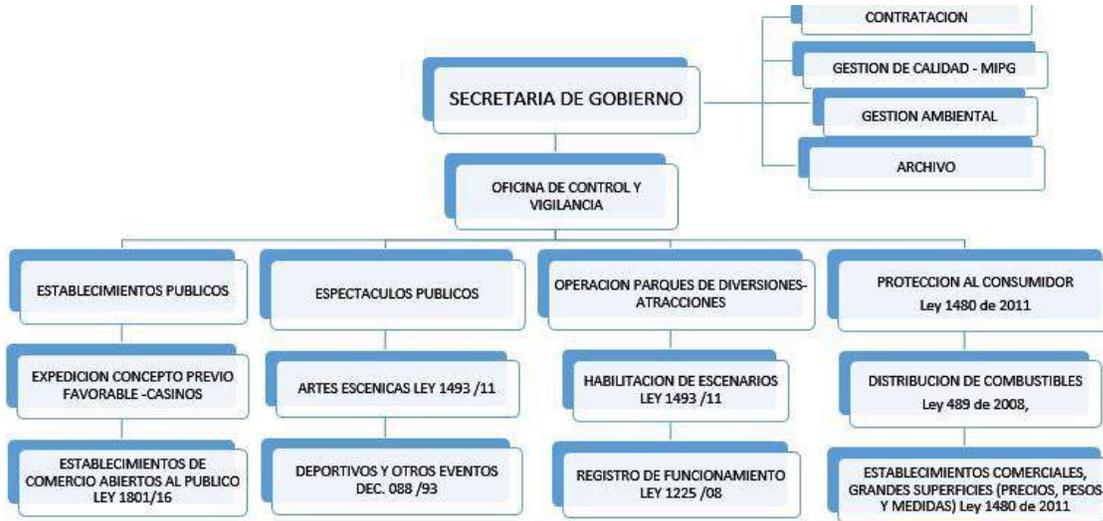


Para cumplir con estas tareas se tiene una subsecretaría, dos (2) direcciones operativas, una (1) oficina de control y vigilancia y dos (2) casas de justicia, 32 inspectores de policía, 12 corregidores, 26 funcionarios de planta y 221 contratistas.

A continuación, se puede observar el conjunto de componentes que integran la Secretaría de Gobierno:



Tabla 233.Organigrama Secretaria de Gobierno



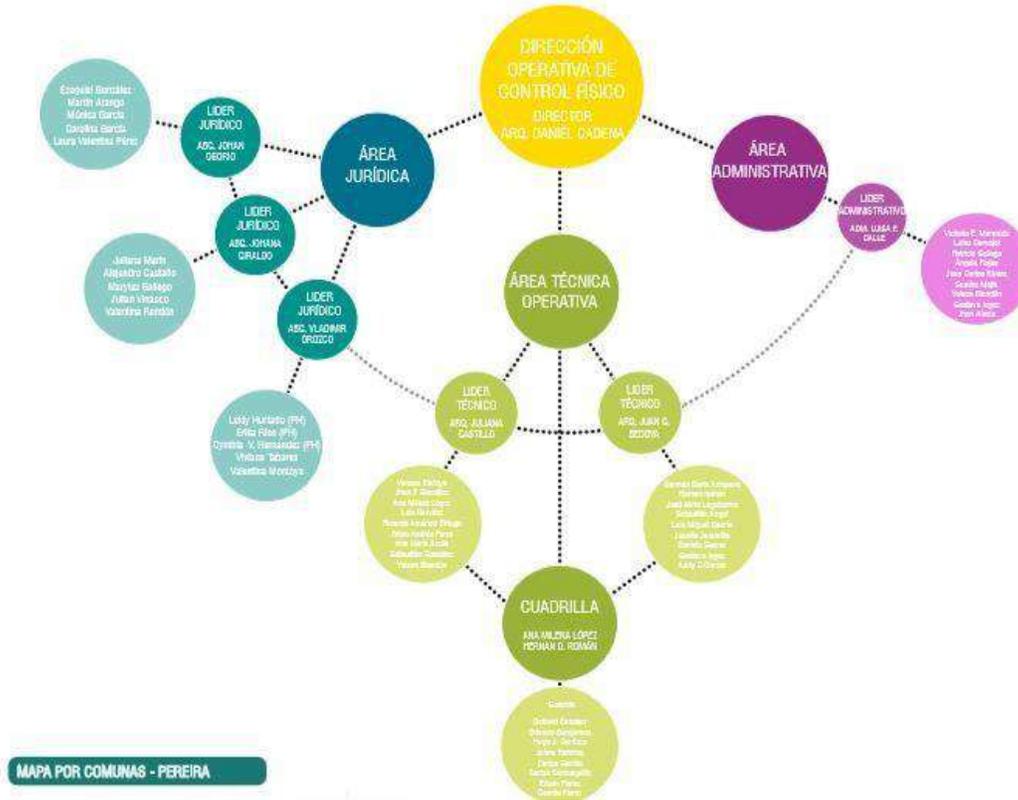
**Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, es la responsable del desarrollo de las competencias en materia de seguridad ciudadana y orden público como mecanismos de control y de convivencia ciudadana para la prevención y resolución de los conflictos de conocimiento de las autoridades civiles y de policía.

**Casas de justicia:** Esta dependencia es la responsable de la información, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal.

**Dirección de Control Físico:** La Dirección Operativa de Control Físico ejerce la inspección, vigilancia y control urbano sobre el cumplimiento de las normas urbanísticas y la protección sobre el espacio público en el municipio de Pereira, con tres quipos de trabajo asignados a cada una de las labores que desempeña la dirección, distribuidos en un equipo Jurídico, un equipo técnico y un equipo administrativo, tal como se referencia en el siguiente organigrama.



Ilustración 94. Dirección de Control Físico.



**Dirección de Espacio Público:** Tiene como propósito principal dirigir los procesos de inspección, vigilancia y control para prevenir la ocupación del espacio público por ventas informales y participar en los procesos de recuperación e intervención para mejorar la calidad de los espacios públicos; es un área que al inicio del periodo de gobierno 2016–2019 gozaba de una orientación mayoritariamente de control en defensa del espacio público ocupado por vendedores, con innovación en la generación de nuevas oportunidades para estas personas mediante el desarrollo de procesos de recuperación a través del otorgamiento de alternativas.

Sin embargo, a partir del año 2016 y con ocasión de escenarios dados en el país, como la expedición del Código de Policía y Convivencia, el área orientó su naturaleza hacia la coordinación en la recuperación y la gestión en el otorgamiento de soluciones para la población de vendedores, entendiendo que la problemática era en el campo legal, pero también en el económico.



Tabla 234. Organigrama Dirección Espacio Público

**DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

EQUIPO DE CONTROLADORES	EQUIPO JURÍDICO	EQUIPO SOCIO-ECONÓMICO	EQUIPO COMERCIAL	EQUIPO PEDAGÓGICO
-------------------------	-----------------	------------------------	------------------	-------------------

En este sentido, la gestión que se expone a través del informe busca demostrar cómo, además de cumplir las funciones asignadas legalmente, se desarrollaron estrategias, programas y proyectos para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo y el plan de acción, y sobre todo para generar recuperación del espacio público con una nueva forma de intervenir en los sectores altamente ocupados por comerciantes informales, con pleno reconocimiento de su situación, y con prioridad en la obtención, consolidación y valoración de su información.

**Oficina de Control y Vigilancia:** Asume las competencias de inspección, vigilancia y control de establecimientos públicos, en aplicación de la Ley 232 de 1995, la protección al consumidor y pesas y medidas, espectáculos públicos y la vigilancia sobre centros de recreación abiertos al público.

**Establecimientos de comercio y espectáculos públicos:** De acuerdo a lo señalado en el Código de Policía en su artículo 87, se realizan visitas a los establecimiento de comercio del municipio de Pereira, área urbana y rural con el fin de hacer verificación de la documentación requerida para cumplir con requisitos, antes y durante de la actividad económica: estas visitas se realizan obedeciendo a derechos de petición solicitadas por la comunidad y las programada por los operativos para el control y vigilancia de los mismos en temas de legalidad, contaminación auditiva, ambiental, uso del suelo, concepto previo (casinos) y otros.

Igualmente se realizan visitas para socializar y dar a conocer las normas vigentes para obtener el registro de funcionamiento para escenarios o parques y las posibles sanciones (Ley 1493/11 y Ley 1225/08. Se hace seguimiento a los documentos exigidos para la habilitación de escenarios y que se vencen dentro del término para la expedición de la respectiva resolución, Así mismo se Expiden los permisos para eventos de tipo cultural, político, familiar y otros, acorde con las normas vigentes (decreto 773/12- decreto 088/93)

**Protección al consumidor.** Marco legal. Artículo 62 Ley 1480 de 2011: Facultades de los Alcaldes: Los alcaldes ejercerán en sus respectivas jurisdicciones las mismas





facultades administrativas de control y vigilancia que la Superintendencia de Industria y Comercio. En el ámbito de su territorio los alcaldes ejercerán también facultades en materia de metrología legal, para ello podrán imponer multas hasta de cien salarios mensuales legales vigentes, a favor del Tesoro Nacional, previo procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo.

### **Indicadores información y publicidad**

- ✓ Visitas de sensibilización a establecimientos comerciales verificando el cumplimiento del artículo 26 (Exhibición Pública de Precios) de la Ley 1480 de 2011 “Estatuto del Consumidor”.
- ✓ Visitas a restaurantes y bares que apliquen el servicio de propina voluntaria para constatar el cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2012 de la Superintendencia de Industria y Comercio en concordancia con el título 2 de la Circular Única expedida por la misma entidad.
- ✓ Visitas de inspección a grandes superficies y establecimientos comerciales de gran flujo verificando el cumplimiento de la disposición del artículo 23 (Contenido de la información) y el título VL (publicidad) de la Ley 1480 de 2011 y el Título II de la Circular Única de la SIC en temas de promociones, publicidad e información.
- ✓ Visitas de inspección a operadores turísticos bajo lo estipulado en la Ley 300 de 1996 modificada por la Ley 1558 de 2012 respecto a la obligación de dichos prestadores de estar inscritos a través del Registro Nacional de Turismo (RNT).

### **Indicadores metrología legal**

- ✓ Visitas de inspección técnica a la totalidad de las Estaciones de servicio de la ciudad de Pereira en el tema de medida, calidad y precios en cumplimiento de las facultades constitucionales; en la Ley 489 de 2008, así como en las Funciones otorgadas a la Secretaria de Gobierno por la ley 1480 de 2011 y los Decretos 4886 de 2011 y 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015 y el Título VL Metrología de la Circular Única Básica de la Superintendencia Industria y Comercio. Se inspeccionan diez (10) mangueras por EDS o proporcional a su tamaño en el tema de medida.
- ✓ Visitas de inspección técnica a 32 establecimientos de comercio de la ciudad de Pereira en el tema de control de instrumentos de pesaje no automático. Para la realización de las pruebas se utiliza un conjunto de pesas patrón adecuado a la clase de precisión del instrumento a verificar, siguiendo los criterios establecidos en el numeral 3,7 de la NTC 2031:2014 o la norma que lo aclare o modifique:



Pesaje, excentricidad y repetibilidad, en concordancia con la Resolución 77506 de 2016 por la cual se adiciona el Capítulo Sexto en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metrológico aplicable a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, y de acuerdo a la Sección 14 Metrología Legal del Decreto 1595 de 2015.

### 3.15.2. Presupuestos, programas, proyectos y estudios

En el año 2016, la Secretaría de Gobierno tenía 6 proyectos de inversión lo cual dificultaba la articulación de acciones y la priorización de recursos. En el año 2017 se formularon 3 proyectos de inversión. A continuación, se mencionan los proyectos con los cuales se ejecuta el presupuesto de la secretaría:

Tabla 235. Proyectos de Inversión

Nombre del proyecto	Código del proyecto
Implementación de programas de derechos humanos, reconciliación y paz en el municipio de Pereira.	2017660010035
Implementación de Programas de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Pereira	2017660010039
Fortalecimiento del control urbanístico de construcciones, comercio formal e informal en el Municipio de Pereira	2017660010029

\*La asignación y ejecución de los recursos del FONSET se realiza de acuerdo con las prioridades del Comité de Orden Público.

### Obras públicas y proyectos en proceso.

Las dos únicas obras públicas incluidas en la presente vigencia son la Plazoleta de las Letras y la reparación y adecuación de las inspecciones y corregidurías ambos procesos a cargo de la secretaría de infraestructura en la parte precontractual, contractual y de ejecución.

Se destacan los procesos de la red LTE que se ha adelantado a través de la secretaría de las TICS y requiere la autorización para uso del espectro por parte del Ministerio de las TICS. El otro proceso está relacionado con el mantenimiento de la sala SIES que debe asumir el municipio a partir del segundo semestre y que por motivos externos a la administración no pudo contratarse en el primer semestre.



### 3.15.3. Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos

Durante esta vigencia se construyó un Normograma que contiene toda la reglamentación vigente que sirve de marco jurídico a la subsecretaría de seguridad y convivencia, a las direcciones operativas de control físico y espacio público y a la oficina de control y vigilancia. También se incluyen los manuales de funciones, de contratación e interventoría. De otro lado la Secretaría de Gobierno tiene normalizados en el sistema integrado de gestión un manual de procedimientos (ver anexo 1) y 62 formatos los cuales se encuentran normalizados y en la intranet en la página del SIG. Según el *Decreto 1499 de 2017* y el *Decreto 612 de 2018*.

Además de los decretos municipales que definen la estructura de la Administración Municipal: Decreto 834 del 7 de octubre de 2016 y los decretos que establecen el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales del municipio de Pereira: decreto 051 del 13 de enero de 2017, Decreto 0273 del 3 de mayo de 2018 y 787 del 23 de octubre de 2018 y finalmente con el decreto 185 del 17 de febrero de 2017 que adopta la nueva estructura administrativa por procesos de los Sistemas Integrados de Gestión - SIG, que ubica a la secretaría que es de tipo misional en el proceso de Promoción del Desarrollo Social.

### 3.15.4. Situación de los recursos materiales, financieros y humanos

#### Bienes muebles e inmuebles

La Secretaría de Gobierno no tiene a cargo bienes inmuebles, éstos se encuentran en el inventario de la oficina de bienes inmuebles de la alcaldía, la vigilancia y seguridad de los mismos está a cargo de la secretaría de desarrollo administrativo y su mantenimiento lo debe realizar la secretaría de infraestructura.

#### Recursos financieros.

La secretaría de gobierno no maneja en forma independiente ningún tipo de recurso con excepción de la caja menor que administra la secretaria del despacho. Todos los recursos asignados para inversión a la secretaría de gobierno los realiza la secretaría de hacienda municipal en coordinación con la secretaría de planeación, acorde con las metas del plan de desarrollo y los proyectos de inversión. Todos los recursos incluyendo los del FONSET se administran dentro de las mismas normas y controles del presupuesto municipal a



cargo de la secretaría de hacienda y con el control de legalidad por parte de la secretaría jurídica en la etapa contractual.

### Recursos humanos

La secretaría de gobierno ejerce la dirección y coordinación general de las dependencias a cargo: subsecretaría de seguridad y convivencia, control físico, espacio público y control y vigilancia a través de un comité directivo que se reúne semanalmente y una reunión con cada dependencia en forma quincenal. Se cuenta con una profesional especializada en derecho que tiene a cargo el seguimiento a las acciones constitucionales que involucran la secretaria. También con una secretaria para apoyar todas comunicaciones y una auxiliar a cargo de la custodia del archivo. Se destaca que todo el personal a cargo se encuentra con las evaluaciones de desempeño realizadas.

#### 3.15.5. Recomendaciones, lecciones aprendidas, aspectos relevantes, compromisos con la comunidad y aspectos por mejorar

Tabla 236.Recomendaciones/Acciones.

Acción	Responsable
Continuar los comités estratégicos de seguridad con el Alcalde y vincular al director del observatorio de seguridad y convivencia	Secretaría de Gobierno/Subsecretaria de seguridad y convivencia
Realizar seguimiento quincenal al cobro de los comparendos con acompañamiento de los abogados y la secretaría de hacienda	Subsecretaría de seguridad y convivencia
Culminar el proyecto Calle de las Letras.	Dirección de Espacio Publico
Implementar la red LTE con la primera fase del sistema de reconocimiento facial y botones de pánico para un grupo piloto de taxistas	Subsecretaría de seguridad y convivencia con la Secretaría de las TICS
Contratar el mantenimiento del sistema SIES	Subsecretaría de seguridad y convivencia con la Secretaría de las TICS
Terminar el proceso de organización del archivo de la secretaría	Despacho secretaría y directores operativos
Culminar los procesos contractuales, hacer seguimiento y dejar el 100% de la contratación de esta administración liquidada y publicada en el SECOP y SIA Observa	Despacho secretaría y supervisores y contratistas de apoyo



## Recomendaciones generales

- ✓ **Continuar con el observatorio de seguridad y convivencia** y asignarle la responsabilidad de formular el próximo Plan Integral de Seguridad y Convivencia.
- ✓ Continuar con los planes de inversión tecnológica para la seguridad en coordinación con la Policía y la Fiscalía.
- ✓ **Impulsar la campaña de cultura ciudadana**, convivencia y legalidad apoyada por la Sociedad de Mejoras y la Cámara de Comercio – PEREIRA LA VEO BIEN.
- ✓ Invertir en el fortalecimiento institucional de la secretaría de gobierno con más tecnología, más capacitación y más herramientas para control físico y las inspecciones y corregidurias de la ciudad. Se requiere invertir en drones para control físico, dispositivos GPS, software para el manejo del código de policía, entre otros.
- ✓ **Garantizar recursos en el presupuesto para contratar el recurso humano y los vehículos por todo el año.** Por el volumen de contratos para una secretaria de gobierno es altamente desgastante los meses de la contratación, demanda mucho tiempo y participación del escaso personal de planta y de los contratistas encargados de la contratación que deben suspender los procesos de contratación para cumplir con el plan de acción para dedicarse a la contratación del personal de apoyo requerido. Una secretaría de gobierno por su naturaleza debe estar la mayor parte del tiempo en operativos y acciones en la calle.
- ✓ **Impulsar con la Empresa de Desarrollo Urbano el proceso de renovación del centro de la ciudad**, incluyendo dentro del mismo la reubicación de los vendedores informales del centro tradicional de la ciudad o al menos de algunos corredores culturales y turísticos.
- ✓ **Darle continuidad y apoyo a estrategias como Frutos de Colombia**, ya que, dado el carácter de proyecto comercial, no solo beneficia la situación laboral y socioeconómica de más de 60 familias, sino que puede constituir un modelo exitoso.
- ✓ Es de vital importancia, y debe ser uno de los primeros objetivos a conseguir, **identificar las alternativas, estrategias, programas y soluciones que se encuentren en la oferta institucional del estado**, a nivel nacional, y en ese mismo orden, gestionar rutas de apoyo con la empresa privada. Esto es vital para el éxito de un proceso de recuperación.
- ✓ Debe **implementarse una herramienta sostenible en cuanto a la recuperación del espacio público y la regulación de los comerciantes informales**, que genere enlace entre el plan de desarrollo municipal, y la política pública exigida por la Ley 1988 de 2019.



- ✓ Debe fortalecerse el **Sistema de Información sobre las ventas informales**, de allí, debe resaltarse que la información es el criterio orientador para el desarrollo de cualquier proceso o intervención en materia de recuperación del espacio público.
- ✓ Debe tenerse clara y acordada, una **ruta de intervención coordinada entre todas las autoridades administrativas y de policía**, que pueden intervenir en los procesos de recuperación, la Alcaldía de Pereira, la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Espacio Público, los Inspectores y Corregidores, y la Policía Nacional.
- ✓ **Permitir siempre la participación activa de los vendedores, y las asociaciones, agremiaciones y sindicatos que los representan**, ellos pueden apoyar en el control, y en la construcción de alternativas y rutas de intervención; adicional, debe contarse con su participación para apoyar la construcción de la política pública, o cualquier herramienta que garantice la sostenibilidad en su favor.
- ✓ Debe tenerse presente que el proceso de recuperación y las alternativas para los vendedores, también deben guiarse por un componente urbanístico, donde exista armonización entre el espacio público y el comercio informal, y donde se analice la carga que puede soportar ese espacio, siendo posible la presencia de un número determinado de módulos para que el ejercicio de la actividad pase de la informalidad a la formalidad.
- ✓ **Mejorar los procesos de comunicación y articulación de las acciones y estrategias de prevención**, desarrolladas no sólo por el equipo del área, sino también de los pertenecientes a las demás, ello para hacer más funcional la visibilización de los resultados y logros de metas propuestas.
- ✓ Mejorar la metodología de trazabilidad a los planes de acción y de gestión, para evaluar y realizar acciones de mejora oportunas, mayor capacitación a los responsables de condensar la información.
- ✓ Desarrollar políticas de inclusión de los diferentes focos poblacionales. Aumentar campañas de difusión en prevención y consumo de SPA, en medios hablados y escritos.
- ✓ Debido a lo anterior se requiere elaborar un manual de procesos involucrando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, implementado por la Alcaldía Municipal mediante Decreto No. 288 del 8 de mayo de 2018.
- ✓ Se encuentra pendiente por parte los responsables del sistema de gestión de calidad la separación de los procesos del cuerpo oficial de bomberos que aún permanecen en la secretaría de gobierno y no en forma independiente como debe ser desde el año 2018.



## Lecciones aprendidas

- ✓ El comercio informal en el espacio público es una problemática económica, no solamente jurídica; entender esta posición permite comprender que la aplicación de la norma para el control de las ocupaciones y las ventas informales es importante, pero es prioritaria la intervención sobre las condiciones de vida (personal, familiar y socioeconómicas) de las personas que ejercen este tipo de comercio, para desde allí brindar soluciones.
- ✓ Las estrategias, alternativas y soluciones para la recuperación del espacio público deben ser sostenibles; esto implica comprender que los proyectos que se desarrollen están vinculados al campo comercial, esto es, el ejercicio del comercio, del informal al formal, por lo tanto, se requiere de apoyo, paciencia y seguimiento.
- ✓ El tratamiento para las personas que ejercen la actividad comercial en el espacio público debe ser integral; para ello deben buscarse alternativas para garantizar el trabajo y el mínimo vital, pero también alternativas para garantizar derechos relacionados, como la vivienda, la salud, la educación, de allí es importante conocer toda la oferta institucional del estado.
- ✓ El sector empresarial juega un papel vital en la recuperación del espacio público y en la regulación de las personas que ejercen el comercio informal; su vinculación es vital en la disposición de alternativas, la gestión de recursos, y en el apoyo del control.
- ✓ Los comerciantes informales (vendedores) no son villanos, son personas que tienen por profesión ejercer una actividad comercial de modo informal, bajo una economía diferente, y sobre todo arraigada en la satisfacción de necesidades del día a día.
- ✓ Sin lugar a dudas una de las principales, la constituye la falta de planeación, debido a que el área maneja temas complejos enfocados al aseguramiento de la seguridad y la convivencia, ello aunado a que desde el año 2017, inició la implementación y aplicación del código nacional de policía y convivencia (ley 1801 de 2016), situación que incrementó las funciones de las inspecciones y corregidurías.
- ✓ Ha habido falta de continuidad de las acciones en cada periodo de gestión debido al traumatismo que genera la contratación de personal que ejecutan las diferentes estrategias, lo que traduce en afirmar, que se debe mejorar este proceso, realizando mejor planeación de las metas.



- ✓ La deficiente de comunicación asertiva entre áreas, generó tropiezos en la condensación de la información, la cual estuvo dispersa en varias sedes (Inspecciones y Corregidurías, UPPV, Casas de justicia de cuba y villa santana).
- ✓ Una de las quejas permanentes del personal contratista, fue la falta o deficiente capacitación y retroalimentación de conocimientos, bajo el pretexto que el municipio no debe realizar inversiones en esta clase de personal vinculado bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios.

### **Aspectos relevantes para tener en cuenta**

- ✓ El tratamiento e intervención de los comerciantes informales requiere de la obtención, recolección y valoración completa de la información de su situación administrativa y socioeconómica, que permita encontrar una ruta adecuada a las condiciones de cada uno.
- ✓ Es importante comprender que a pesar de que la problemática de ocupación de espacio público es una sola, caracterizada por la ocupación del espacio, las soluciones deben ser diversas, y muchas veces complementarias, ya que la situación de los comerciantes informales no es la misma, por lo tanto, deberá brindarse una solución para cada situación en particular.
- ✓ Permitir la participación activa del comerciante informal, en la solución de su problemática, debe ser una guía constancia, ya que la intervención de la entidad beneficia o afecta directamente a la persona, por lo tanto, para no incurrir en una decisión unilateral, es vital vincular a la persona, que sea participe de la regulación de su situación.
- ✓ La recuperación del espacio público, cuando es ocupado por comerciantes informales, requiere obligatoriamente de la gestión y disposición de alternativas integrales y sostenibles, ya que la intervención es sobre la proyección laboral y económica de cada persona que ejerce esta actividad.
- ✓ Pereira, consolida una experiencia en el desarrollo de procesos de recuperación, de allí, utilizar estrategias regresivas no es un buen ejercicio, es importante recoger lo bueno y mejorar, para ello, hoy se tienen en vigencia una línea de intervención que tiene al vendedor como elemento central.
- ✓ La Puesta en marcha del observatorio de seguridad y convivencia ciudadana como ente para canalizar información que sirve para diagnóstico de problemáticas y posibles soluciones, se constituye en una herramienta fundamental en la gestión del gobierno local.
- ✓ El Fortalecimiento realizado Inspecciones, corregidurías y casas de justicia en su infraestructura, como mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.



- ✓ La gestión de recursos del orden nacional para la construcción de la estación de policía ubicada en la comuna Villavicencio (una de las más álgidas del municipio) y los CIC (Centros de integración ciudadana) como espacio de mediación de la policía nacional.
- ✓ Implementación de estrategias con la Policía Nacional para reducir y/o mitigar la venta y consumo de SPA (como operativos de colegios seguros y entornos seguros)
- ✓ Hubo voluntad política y administrativa para gestión de recursos financieros y logísticos para desarrollar estrategias y acciones preventivas en la venta y consumo de SPA.
- ✓ El ajuste a la política pública de cultura de la legalidad, como instrumento para articular acciones con las entidades del orden central y descentralizado, enfocadas al trabajo interactivo con la comunidad y la autorregulación a las normas que propenden mejorar seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Pereira.
- ✓ Avance en la estructuración de la política de derechos humanos, paz y reconciliación, en el marco del pos conflicto.

### **Compromisos con la comunidad**

- ✓ Dado que la actividad desarrollada por la Dirección de Espacio Público, tiene orientación en el control a la ocupación del espacio público y el despliegue de actuaciones de recuperación y regulación, los compromisos con la comunidad son de atención inmediata, por regla general, no son de mediano o largo plazo, sin embargo, fruto del ejercicio y de la búsqueda del mejoramiento en la gestión pueden generalizarse los siguientes:
- ✓ Garantizar el respeto de las personas, tanto en la atención a comunidad, como en las diligencias de recuperación.
- ✓ Orientar a las personas en la ruta correcta de las intervenciones en el espacio público y los procesos antes los Inspectores y Corregidores.
- ✓ Propender por la recolección de la información para la valoración de cada intervención.
- ✓ Desarrollar procesos de recuperación y control sobre las ocupaciones, para garantizar un ambiente sano en las comunidades.



## Aspectos por mejorar

Si bien la Dirección Operativa de Control Físico cumple con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y con las funciones asignadas para ejercer el adecuado control urbanístico, es importante resaltar que, en cada una de las áreas establecidas dentro de la dependencia, así como las actividades a desarrollar, podrían contar con mejoras significativas para ejercer el control en el territorio municipal de forma efectiva, en cada uno de los siguientes aspectos:

**Capital Humano:** Ejercer el control urbanístico en todo el territorio municipal requiere mayor apoyo en capital humano que permita aumentar la capacidad de cobertura para abarcar todas las funciones de la dependencia, con profesionales de planta que faciliten la coordinación y supervisión de cada uno de los procesos que se llevan en la Dirección, así como personal de apoyo que facilite la inspección constante del espacio público para evitar ocupaciones indebidas del mismo, el control sobre las demás normas e infracciones urbanísticas, revisiones de licencias urbanísticas, supervisiones de contratos, control sobre la publicidad exterior visual y demás encomendadas, formando equipos de trabajo óptimos para cada una de dichas actividades.

**Cuadrilla de reacción Inmediata:** Los asentamientos informales y la ocupación indebida del espacio público en general es una de las mayores infracciones que se cometen diariamente en el territorio municipal, para lo cual resulta indispensable contar con un equipo de cuadrilla de reacción inmediata que, como su nombre lo indica, tenga disponibilidad constante para vigilar y controlar el territorio, además, teniendo en cuenta que la Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, determina un retiro inmediato de las estructuras que estén ocupando indebidamente el espacio público en un tiempo no mayor a 48 horas, es indispensable realizar el control efectivo durante todos los días de la semana, con el fin de evitar que la ocupación indebida siga aumentando en el municipio.

**Cuadrilla de control de Publicidad Exterior Visual:** Así como resulta fundamental ejercer el control urbanístico sobre la ocupación indebida del espacio público y los asentamientos informales, la Dirección Operativa debería contar con un equipo técnico y jurídico que realice la inspección y vigilancia constante sobre el municipio en cuanto a la publicidad exterior visual, con el fin de conservar la homogeneidad de la infraestructura que hace parte del paisaje urbano y evitar la contaminación visual.



**Maquinaria:** Durante los operativos desmonte de estructuras ocupando indebidamente el espacio público y de publicidad exterior visual es necesario contar con mayor maquinaria que permita realizar un desmonte efectivo, así como de volquetas que faciliten la recolección y depósito de los escombros productos de los desmontes, con el fin de realizar un operativo coordinado y llevado a cabo en su totalidad, debido a que actualmente esta dependencia cuenta con la disponibilidad para realizar desmontes de las estructuras, sin embargo, por falta del personal y la maquinaria adecuada, los escombros y desechos son depositados en el sitio de la intervención hasta coordinar con las entidades pertinentes para su recolección en caso tal que esta sea viable la misma.

**Tecnología:** Se considera fundamental que la Dirección cuente con aparatos tecnológicos que permitan tener una inspección total sobre el territorio municipal y faciliten el control del mismo, tales como drones para la inspección del territorio, encontrando desde una visión aérea, los nuevos asentamientos y ocupaciones informales en lugares de difícil acceso, zonas de protección, entre otras.

**Planta Física:** Las condiciones actuales la infraestructura y el mobiliario que ocupa el área de la dependencia no se encuentra en las condiciones óptimas para que el personal y la ciudadanía en general, cuenten una atención adecuada y con espacios óptimos para el desarrollo de las actividades y funciones encomendadas a la dependencia, en los siguientes aspectos:

**Planoteca Municipal:** Infraestructura óptima para el archivo y almacenamiento de las licencias urbanísticas y planos que hacen parte del archivo de la planoteca municipal.

**Mobiliario:** espacios de trabajo adecuados para llevar acabo las actividades de la dependencia, equipos de cómputo y trabajo, así como espacios adecuados para la atención al usuario.



### 3.16. Despacho del Alcalde

La estructura organizacional de la oficina del despacho se compone básicamente de tres eslabones fundamentales, a su cargo como cabeza principal el señor alcalde, el cual tiene a su cargo una profesional especializada, una secretaria privada y un practicante del SENA, personal humano que sirve de apoyo en las diferentes labores y funciones de la oficina del despacho, dependencia que a su vez hace parte de la secretaría privada.

Para lo cual las funciones del personal de apoyo al señor alcalde son:

#### 1. Funciones Profesional Especializado

El profesional especializado de apoyo al despacho del alcalde contiene dentro de sus funciones las siguientes:

- ✓ Seguimiento y control de los programas y proyectos, desarrollados por las secretarías de orden central e institutos descentralizados. Verificando el avance en las metas propuestas.
- ✓ Gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las dependencias en las actividades de acompañamiento y asesoría de conformidad con las directrices impartidas por el sr. alcalde.
- ✓ Preparar estudios, diagnósticos, y demás documentos necesarios para el fortalecimiento de la gestión conforme a los lineamientos establecidos.
- ✓ Atender y orientar a los ciudadanos suministrando la información del procedimiento a seguir de acuerdo con las necesidades identificadas.
- ✓ Preparación de los consejos de gobierno.
- ✓ Mantener altos estándares de eficacia organizacional en pro de alcanzar el logro de las tareas encomendadas.
- ✓ Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo

#### 2. Funciones Secretaria Privada

Como funciones principales de la secretaria privada administrativa, se desglosan las siguientes:



- ✓ Atender oportunamente al público general y darle la información que solicite en cuanto a lo relacionado con el despacho del señor alcalde, además del asunto que motiva la llamada o la visita.
- ✓ Tomar nota de lo dicho por el señor alcalde en reuniones y para asuntos personales como alcalde, así mismo elaborar los trabajos que le sean asignados por el señor alcalde.
- ✓ Mantener al tanto al señor alcalde sobre las llamadas, juntas, reuniones y demás compromisos que deba atender.
- ✓ Enviar la información respectiva y demás documentos que se originen en la oficina del despacho a las diferentes secretarías y/o entes descentralizados del Municipio u otras entidades.
- ✓ Velar por la conformación, organización, preservación y control del archivo de gestión de su oficina, teniendo en cuenta los principios de la normatividad archivística. A su vez mantener actualizadas, organizadas y controlar las existencias de útiles y materiales de consumo de oficina, entregarlos al personal de la oficina que lo requiera, y administrar la caja menor.

### **3. Funciones Practicante SENA**

Brindar apoyo en todas las funciones atinentes a la secretaria privada.



### 3.17. Secretaría Privada

La Secretaria Privada través de la oficina de comunidades tiene como función apoyar la atención y orientación de las comunidades en los diferentes asuntos que deban tramitarse ante la Administración Municipal. Son fines esenciales de la Administración Municipal; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la participación de toda la ciudadanía en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y es allí donde la Secretaría Privada de manera transversal brinda atención y orientación a todos los habitantes del Municipio sobre los programas y proyectos que lidera la Administración Municipal, además de propiciar espacios de participación ciudadana que promuevan el diálogo entre el Señor Alcalde y la comunidad. A continuación, se relacionan las actividades lideradas por la Secretaría Privada:

#### **Caminatas comunitarias.**

Son recorridos realizados por el Señor Alcalde con los secretarios de Despacho, para conocer de primera mano las necesidades de los habitantes, comerciantes y comunidad en general y proponer alternativas de manera inmediata.

Tabla 237. Caminatas Comunitarias.

Caminatas comunitarias		
No.	Año	Caminatas Realizadas
1	2016	26
2	2017	16
3	2018	1
4	I Sem 2019	1
<b>Total</b>		<b>44</b>



### PROCEDIMIENTO

Ilustración 95. Procedimiento.

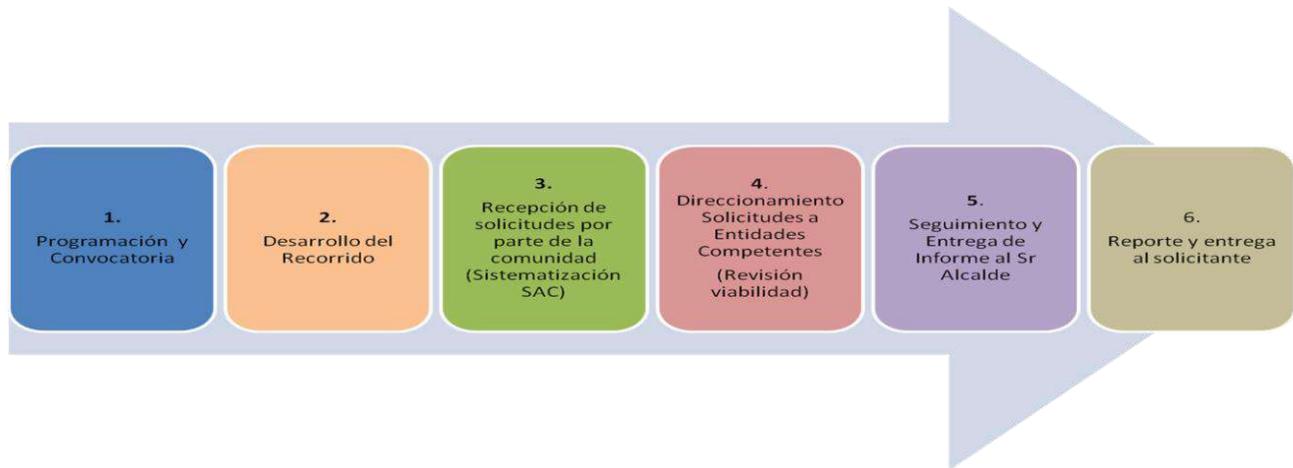


Tabla 238. Solicitudes recibidas en Caminatas Comunitarias

No.	Año	Solicitudes acogidas	Solicitudes Resueltas	Solicitudes en Trámite
1	2016	487	426	61
2	2017	450	359	91
3	Enero – Mayo 2018	12	12	0
<b>Total</b>		<b>949</b>	<b>797</b>	<b>152</b>

### Jornadas de descentralización.

Ilustración 96. Jornadas Descentralizadas.





Las Jornadas de Descentralización tienen como propósito trasladar toda la oferta institucional de la Administración Municipal a los diferentes sectores del Municipio para evitar el desplazamiento hasta las instalaciones de la Alcaldía. Adicionalmente como solicitud de algunas comunas y corregimientos se realizaron jornadas de descentralización del Sisbén con el propósito de facilitar el traslado de las personas que requerían del trámite.

Tabla 239. Jornadas Descentralizadas.

No.	Año	Jornadas Realizadas	# Participantes
1	2016	3	280
2	2017	4	430
3	2018	14	880
4	2019	10	592
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>2.182</b>

### Grupos focales.

Es un espacio de interacción ciudadana con grupos de interés donde el Señor Alcalde expone a grupos de importancia de la ciudad los proyectos emblemáticos del Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje” 2016-2019.

Tabla 240. Grupos Focales.

No.	Año	Grupos Focales Realizados	Personas Beneficiadas
1	2016	0	0
2	2017	8	550
3	2018	8	600
4	I Sem 2019	16	900
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>2050</b>

Ilustración 97. Grupos Focales.





Los grupos focales, tienen como propósito la socialización del estado de los proyectos y los avances emblemáticos liderados por la Administración Municipal

**Proyectos Emblemáticos Socializados:**

- ✓ Zonas Azules
- ✓ Ciclo Rutas
- ✓ Jornada Única
- ✓ Becas Pa Pepa
- ✓ Zonas Wifi
- ✓ Casa Sana
- ✓ El Que Planta Encanta
- ✓ Universidad Para Cuba
- ✓ Centro de Protección Animal
- ✓ Ukumari
- ✓ Banca para todos
- ✓ Vías para la movilidad
- ✓ Centros de manzana
- ✓ Megacable
- ✓ Conectividad aérea
- ✓ Mínimo Vital

**Audiencias ciudadanas.**

Espacio de interacción entre presidentes, ediles, líderes y habitantes de las diferentes comunas y corregimientos con el Sr. Alcalde, donde se exponen las necesidades y principales problemáticas de cada comuna y corregimiento con los Secretarios de Despacho para brindar soluciones y alternativas a las solicitudes planteadas.



Ilustración 98. Audiencias Ciudadanas.



Tabla 241. Audiencias Ciudadanas.

Audiencias Ciudadanas Comunas			Audiencias Ciudadana Corregimientos		
Comuna	Fecha	Asistentes	Corregimiento	Fecha	Asistentes
Ferrocarril	20/06/2018	7	La Bella	20/06/2018	6
Oriente	9/08/2018	30	La Bella	22/06/2018	18
El Oso	27/08/2018	27	La Palmilla	29/06/2018	10
Perla del Otún	3/10/2018	15	Arabia	27/07/2018	18
El Oso			Combia Alta	27/07/2018	22
Oriente	4/10/2018	15	Tribunas	23/08/2018	30
Oriente	10/10/2018	13	La Bella	10/09/2018	10
Del Café	19/12/2018	14	Puerto Caldas	20/09/2018	17
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>121</b>	Altagracia	2/10/2018	15
			<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>146</b>

### Audiencia ciudadana mesa de la legalidad 2018 - 2019

Tabla 242. Reuniones mesa legalidad.

Reuniones	Fecha	# Asistentes
Preparatoria 1	8/11/18	17
Preparatoria 2	9/11/18	28
Mesa de la legalidad No. 1	16/11/2018	33
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>78</b>



Tabla 243. Mesa legalidad con gremio taxista 2019.

Reuniones	Fecha	# Asistentes
Mesa de la legalidad no 1	18/01/2019	25
Mesa de la legalidad no 2	29/01/2019	28
Mesa de la legalidad no 3	19/03/2019	25
Mesa de la legalidad no 4	07/05/2019	40
Mesa de la legalidad no 5	17/06/2019	36
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>154</b>

Ilustración 99. Audiencias Ciudadanas.



### Recorrido en transporte público.

El Alcalde realizó recorridos en los diferentes medios de transporte público de la ciudad, para escuchar inquietudes y sugerencias de la comunidad.

Tabla 244. Recorridos Transporte Público

No.	Año	Recorridos Realizados	Personas Beneficiadas
1	2016	0	0
2	2017	12	980
3	2018	14	1400
24	I Semestre 2019	3	150
	<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>2530</b>

### Asesoría y acompañamiento definición militar.



Tabla 245. Orientación Libreta Militar

No.	Año	# Personas Beneficiados
1	2016	118
2	2017	160
3	2018	242
4	I Semestre 2019	264
<b>Total</b>		<b>784</b>

### Participación Emisora Pereira al Aire.

Ilustración 100. Participación Emisora Pereira al Aire.



Una vez por semana el Señor Alcalde propicia espacios de interacción ciudadana en la Emisora “Pereira al Aire”, donde informa los programas de bienestar social y de interés para la ciudadanía; además de recepcionar las solicitudes de la comunidad que son tramitadas posteriormente por la Secretaría Privada.

### Capacitaciones Juntas Administradoras Locales

Desde la Secretaría Privada, se coordina la programación de capacitaciones dirigidas a los ediles, presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes, funcionarios y contratistas sobre temas como:

- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- ✓ Mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ Régimen Municipal
- ✓ Plan Comunal
- ✓ Cabildo Abierto



- ✓ Liderazgo
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Comunicación asertiva
- ✓ Plan Anticorrupción.

Tabla 246. Capacitación Juntas Administradoras Locales.

No	Año	Capacitaciones Realizadas	Población Beneficiada
1	2016	0	0
2	2017	4	260
3	2018	5	400
4	I Se 2019	0	0
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>660</b>

### Atención y orientación comunitaria en el salon del, ciudadano torre central

#### Salón del Ciudadano

Espacio ubicado en el edificio torre central piso 1, con disponibilidad de salas de atención y salón de capacitación, utilizadas por entidades del sector central y descentralizado.

Tabla 247. Atención Salón del Ciudadano.

No.	Año	Recorridos Realizados
1	2016	5075
2	2017	9817
3	2018	9781
4	I Semestre 2019	6166
<b>Total</b>		<b>30.839</b>

#### 3.17.1. Logros Obtenidos Atención Salón del ciudadano:

- ✓ Ante la secretaria de desarrollo Administrativo, se gestionó y consiguió 29 módulos de oficina abierta con los cuales se amplió sala (aumentando de 20 a 35 usuarios su capacidad), se separó espacio para ubicación de grupo de policías en bicicleta que custodiará la bici parqueadero y las instalaciones mismas del salón y una nueva sala para reunión de grupos focales externos (Ediles, Comunales, desplazados, victimas, ONG, S entre otros) que constantemente solicitan el servicio.
- ✓ Ante secretaría TIC´S se gestionó y consiguió dotación de un TV de 58” que se utiliza como pantalla de proyección en una de las salas y cuando no se necesita



en esta, se proyectan repetidamente los videos institucionales de la administración a los usuarios de la sala.

- ✓ Se gestionó con el centro comercial victoria los materiales para la reparación de grietas en la losa superior del salón y de esta manera se eliminaron filtraciones de aguas lluvias.
- ✓ Se logró la iluminación de la zona de parqueadero de bicicletas y se realiza aseo de la misma. Igualmente se promociona el uso del mismo por parte de ciudadanía en general.
- ✓ Se gestionó y firmo comodato con la Contraloría Municipal para el préstamo de 43 sillas para el salón.
- ✓ Las 3 salas (una de capacidad 60 usuarios, una de capacidad 35 usuarios y una de capacidad 15 usuarios) cuentan con video beam gracias a dotación de la Secretaría Privada y comodato con ONG (1 video beam, un parlante, 31 sillas rimax y 2 mesas Rimax).
- ✓ A diario se proyectan al inicio de las charlas y conferencias los videos y noticias del accionar de la administración municipal y los avances de los proyectos emblemáticos por medio de videos provenientes de la asesoría de comunicaciones; de igual manera se informa a todos los usuarios los canales de comunicación con la administración (Pág. web, redes sociales, direccionamiento a las diferentes secretarias y emisora radial 97.7 FM).
- ✓ Las paredes externas son puestas a disposición de la comunidad artística (pintores y escultores), para que de manera ordenada expongan a la ciudadanía sus trabajos, ayudando con esto a promocionar el arte y convirtiendo en las otrora pálidas superficies en murales itinerantes llenos de color y arte.

## Sistematización atención comunitaria

### Aplicativo SAC

EL Aplicativo SAC, permite sistematizar toda la información de la atención y orientación a la comunidad; además de realizar seguimiento y trazabilidad a las solicitudes recepcionadas y gestionadas.

Tabla 248. Servicios Atención SAC.

No.	Año	Personas Atendidas
1	2016	2032
2	2017	5770
3	2018	2806
4	I Semestre 2019	1176
<b>Total</b>		<b>11.784</b>



### Atención secretario privado y alcalde.

Tabla 249. Atención secretario privado

Atención Secretario Privado			Atención Alcalde		
No.	Año	Personas Atendidas	No.	Año	Personas Atendidas
1	2016	1181	1	2016	130
2	2017	960	2	2017	287
3	2018	1030	3	2018	270
4	I Sem 2019	582	4	I Sem 2019	227
<b>Total</b>		<b>2.572</b>	<b>Total</b>		<b>917</b>

### Apoyo eventos protocolarios.

Desde la oficina de Protocolo se realiza la coordinación de todos los eventos institucionales, interadministrativos donde el Señor Alcalde interactúa de manera directa con la comunidad.

Tabla 250. Apoyo a eventos protocolarios.

No.	Año	Eventos Realizados	Población Beneficiada
1	2016	196	9312
2	2017	329	14321
3	2018	296	10445
4	I Semestre 2019	104	8531
<b>Total</b>		<b>925</b>	<b>42.609</b>

### Seguimiento a solicitudes recepcionadas en atención de comunidades

Tabla 251. Solicitudes Comunitarias

SOLICITUDES COMUNITARIAS					
No.	Año	Solicitudes Recepcionadas	Solicitudes Resueltas	Solicitudes en Trámite	% Cumplimiento
1	2016	687	626	61	92%
2	2017	6252	5668	584	91%
3	2018	1373	1164	209	85%
4	2019	1065	1046	19	98%
<b>TOTAL</b>		<b>9.377</b>	<b>8.504</b>	<b>873</b>	<b>91.5%</b>



## Acompañamiento entrega presupuesto participativo

Ilustración 101. Acompañamiento entrega presupuesto.



Con el propósito de agilizar la entrega de los proyectos pendientes por presupuesto participativo, se realiza acompañamiento desde la Secretaría Privada para articular los procesos de convocatoria y desarrollo de la comunidad.

## Consejos de gobierno con el gabinete municipal

Tabla 252. Solicitudes Comunitarias.

No.	Año	# de Consejos Realizados	# Compromisos Adquiridos	# Compromisos Ejecutados	% Cumplimiento
1	2016	16	71	68	96%
2	2017	7	2	2	100%
3	2018	12	65	60	92%
4	I Sem 2019	6	38	35	98%
<b>Total</b>		<b>41</b>	<b>176</b>	<b>165</b>	



### 3.17.2. Gestión documental.

Tabla 253. Solicitudes Comunitarias

No.	Año	# Derechos de Petición, PQRS receptionados y tramitadas	#PQRS receptionados y tramitadas
1	2016	960	11
2	2017	1036	16
3	2018	2698	18
4	I Sem 2019	1025	42
<b>Total</b>		<b>5.719</b>	<b>87</b>

#### Manuales.

Los siguientes documentos son proyectados desde la Secretaría Privada y normalizados posteriormente por Sistemas Integrados de Gestión para consulta de todos los funcionarios, contratistas y ciudadanía en general.

- ✓ GE\_Caracterizacion\_De\_Publicos\_V1 (2018)
- ✓ GE\_Instructivo\_Estrategia\_Rendicion\_Cuentas\_V2 (2019)
- ✓ PAAC V2
- ✓ Manual de procedimientos versión 15

Así mismo se realiza entrega del formato debidamente diligenciados de sistemas de información e informes generales presentados por la Secretaría Privada.

Ilustración 102. Plan anticorrupción.





### Actividades Desarrolladas PAAC.

- ✓ Elaboración y construcción de video de socialización y divulgación del PAAC 2019 de la Alcaldía de Pereira en conjunto con la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.
- ✓ Publicación y consulta del PAAC y todos sus componentes a través del Link: <http://www.pereira.gov.co/Transparencia/Paginas/Seguimiento-al-Plan-Anticorrupcion-y-de-Servicio-al-Ciudadano.aspx>
- ✓ Para la elaboración del PAAC 2019 se realizó un seminario taller en conjunto con la ESAP dirigido a la ciudadanía y funcionarios y contratistas) sobre **Control Social con énfasis en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano** los días 7 y 9 de noviembre de 2018
  - De otra parte, las acciones de participación relacionadas con Rendición de Cuentas, fueron incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con lo señalado en la Ley 1474 de 2011.

### Estrategias de Fortalecimiento Ley de Transparencia.

**Plan de Acción Plan Anticorrupción:** Se implementaron actividades focalizadas en: Evaluación, identificación y control de riesgos de todos los componentes, se consolidó el Plan de Acción Municipal y se realiza seguimiento mensual

**Plan de Acción Ley de Transparencia:** Se implementaron acciones de manera conjunta con todas las Secretarías, que elevaron los niveles de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información logrando una mayor participación de la comunidad.

### Logros Obtenidos:

1. Creación de estrategia de Rendición de Cuentas
2. Diseño y caracterización de Públicos
3. Plan Anticorrupción definido y socializado
4. Implementación y evaluación Planes de Acción

### Otras Actividades Desarrolladas





La Secretaria Privada en marco de MIPG, a través de las Políticas de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas, garantizó el acceso de los ciudadanos a la Administración Municipal, mediante los mecanismos de atención a la comunidad y procediendo a la gestión de sus necesidades y peticiones.

Asistencia y acompañamiento a los comités oficialmente creados a través del decreto 288 de mayo de 2018:

- ✓ Comité Municipal de Gestión y Desempeño
- ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante las reuniones ordinarias y extraordinarias evaluó los avances en la implementación de cada una de las políticas de MIPG, además de la realización y seguimiento a los Auto diagnósticos y medición de Plan de Acción de las políticas de MIPG a cargo de la Secretaría Privada:

Es importante resaltar que, durante las vigencias anteriores, funcionaba el Sistema de Gestión de Calidad liderado desde la oficina de la Secretaría de Planeación en la vigencia 2017. Durante el año 2018 dicha oficina se consolida con el nuevo proyecto de Modernización de la Alcaldía de Pereira mediante el decreto 288 de 2018 y pasa a denominarse Sistemas Integrados de Gestión (SIG), liderado desde la Secretaría de Gestión Administrativa. Se adjunta anexo (Manual de procedimientos)

### 3.17.3. Situación de los recursos.

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, así:

Recursos Financieros:

Tabla 254. Recursos Financieros

Vigencia	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje ejecución
2016	\$200.000.000	\$130.000.000	65.00%
2017	\$200.000.000	\$157.411.000	78.71%
2018	\$220.000.000	\$216.222.000	98.28%
2019	\$410.000.000		

### 3.17.4. Seguimiento planes de acción

Cada trimestre se realiza evaluación y seguimiento al Plan de Acción de la Secretaría Privada con el acompañamiento y validación técnica de la Secretaria de Planeación, con



el fin de evaluar los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos asignados y ejecutados de acuerdo al cumplimiento de metas del Despacho.

A continuación, se relacionan los seguimientos al Plan de Desarrollo de las vigencias 2016, 2017, 2018 con los avances, estados de financiación y metas.

### **3.17.5. Contratación**

Se relaciona informe de contratación correspondiente a las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 con sus respectivos objetos, valor mensual, datos del contratista y supervisores.

### **3.17.6. Principales resultados obtenidos**

- ✓ Atención, orientación y gestiones realizadas a la comunidad en general.
- ✓ Coordinación de eventos y apoyo logístico para todas las actividades programadas por el Señor Alcalde y las diferentes dependencias del sector central y descentralizado.
- ✓ Participación masiva por parte líderes, presidentes, ediles y comunidad en general, a los diferentes eventos convocados por la Secretaria Privada.
- ✓ Articulación entre el Despacho del Alcalde y las dependencias del sector central y entidades descentralizadas para la gestión institucional.
- ✓ Supervisión y monitoreo a las peticiones enviados al Señor Alcalde.
- ✓ Programación, coordinación y realización de los diferentes espacios de participación ciudadana: Caminatas comunitarias, jornadas de Descentralización, tomas, grupo focales.
- ✓ Sistematización, seguimiento y control a las necesidades y requerimientos de la comunidad en los diferentes espacios de participación ciudadana.
- ✓ Acercamiento de las comunidades a la Administración Municipal con reuniones y visitas a las comunas y corregimientos del Municipio de Pereira, con el propósito de conocer más cerca sus problemáticas y así brindar el apoyo y orientación respectiva.
- ✓ Apoyo en gestiones administrativas: Acompañamiento en las diferentes gestiones administrativas y eventos realizados del Señor Alcalde y de las dependencias de la Administración Municipal de Pereira a fin de garantizar y articular un trabajo en equipo en pro de la comunidad Pereira.
- ✓ Coordinación y apoyo para la realización de las Jornadas de Rendición de Cuentas públicas lideradas por el Señor Alcalde.



- ✓ Servimos de interlocutores e intercomunicadores entre el Alcalde y los demás miembros del equipo de gobierno, representantes legales de otras instituciones públicas y privadas, gremios y sociedad civil.
- ✓ Apoyo y acompañamiento al desarrollo y entrega de los proyectos del Fondo de Inversión comunitaria y presupuesto participativo con el propósito de agilizar su entrega.
- ✓ Apoyo en la presentación de proyecto de acuerdo según los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal:
  - Política Pública de Legalidad y Sana convivencia
  - Proyecto de Acuerdo Fondo de Inversión Comunitaria
  - Traslado tasa bomberil.

Así mismo se relacionan como soporte los anexos de los seguimientos al plan de Acción de la secretaria privada, vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 con sus fuentes de financiación, recursos asignados, recursos ejecutados y sus respectivos indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Las evidencias y soportes de la información suministrada, se encuentra en el archivo central de la Secretaría Privada y la oficina de atención a comunidades en medio digital y físico.

### **Compromisos pendientes próxima vigencia**

- 1. Solicitudes Pendientes Comunidad:** A través del Sistema SAC (Servicios de Atención a la Comunidad) se sistematiza cada una de las peticiones y solicitudes recepcionadas por las personas que acuden al Despacho de la Secretaría Privada donde se puede realizar la trazabilidad con todos los datos del peticionario y el estado del trámite y/o solicitud. Así mismo se registran los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de participación ciudadana que lidera el Señor Alcalde. (Anexo modelo de seguimiento de compromisos pendientes, registro SAC).
- 2. Compromisos Consejos de Gobierno:** Mensualmente se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos en los Consejos de Gobierno que lidera el alcalde con todo su gabinete municipal, algunos son de ejecución a corto, mediano y largo plazo. (Se adjunta Matriz de Seguimiento con los compromisos pendientes).



### 3.18. Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

#### 3.18.1. Procesos liderados por la Secretaría de tecnologías de la información y la comunicación

La Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación en su contexto organizacional se apoya para el cumplimiento de sus metas planteadas, en su talento humano y sus recursos materiales, de los cuales se adjuntan evidencias. (**Ver FUG\_GR\_Listado\_Funcionarios\_Contratistas\_Practicantes\_V2.xls e INVENTARIO DEVOLUTIVOS SECRETARIA TIC.pdf**).

Uno de los propósitos fundamentales de la Secretaría en este cuatrienio es la generación y actualización de los documentos liderados por la dependencia (**Ver carpeta Documentos**). La Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación para el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes instalaciones locativas:

Tabla 255.Listado de Instalaciones Locativas.

INMUEBLE	UBICACIÓN	PROPIETARIO
Dirección de infraestructura tecnológica	Carrera 7 Nro. 18-55, oficina ubicada en quinto piso	Alcaldía de Pereira
Dirección de información y servicios digitales	Carrera 7 Nro. 18-55, oficina ubicada en sexto piso	Alcaldía de Pereira
Punto vive digital	Carrera 9 Nro. 16-60 Centro Cultural Lucy Tejada, piso 4	Alcaldía de Pereira
Punto vive digital	Institución Educativa Inem Felipe Pérez (Barrio El Jardín 1 etapa)	Alcaldía de Pereira
Punto vive digital	Centro de desarrollo vecinal Villa Consota	Alcaldía de Pereira
Punto vive digital	Institución Educativa Técnico Superior (Carrera 27 Nro. 10-20 Sector La Julita vía UTP)	Alcaldía de Pereira
Punto vive digital	Institución Educativa San Fernando (Calle 70 No.23B-20 Barrio Cuba)	Alcaldía de Pereira
Punto vive digital	El Remanso al lado del puesto de salud	Alcaldía de Pereira
Punto vive digital	Centro Administrativo La Bella	Alcaldía de Pereira

Fuente: Secretaria TIC.

La Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación brinda soporte de nivel cero y uno a las plataformas: **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIFWEB**, gestión documental **SAIA**, **SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOPORTE TI** y **SISTEMAS DE INFORMACIÓN JURÍDICOS**. (**Ver Formato Sistemas**



**de Información (Anexo 1)).** El documento no contiene las contraseñas de los sistemas de información debido a que son información clasificada reservada.

También se adjunta en el mismo formato la Relación de informes con fecha de entrega, que se deban reportar a corto plazo a entes de control u otras autoridades (**Ver Formato Sistemas de Información (Anexo 2)**). Es importante hacer hincapié en que la administración municipal realice importantes inversiones en materia de actualización en su infraestructura tecnológica referentes a servidores y conexiones de red, así como la adquisición de terminales para los usuarios de las diferentes dependencias, se realizó la adecuación del centro de cómputo implementando un sistema de acceso y realizando el cambio del sistema de refrigeración.

### 3.18.2. Principales logros y recomendaciones

En materia de servicios digitales de cara al ciudadano se logró llegar con conexión a gran parte del territorio pereirano (mayor cobertura), permitiendo un mayor acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, además del desarrollo de procesos de formación que permitieron tener ciudadanos más competitivos en materia de TI. Uno de los logros más importantes en esta administración fue la implementación de las 124 zonas WIFI, 4 kioscos Vive Digital y el sostenimiento y operación de 5 Puntos Vive Digital y 2 Vive Digital PLUS.

Se logró avanzar en el proceso de formación a empresarios digitales, esta formación cubrió aspectos como Big Data, comercio electrónico, sistemas transaccionales PSE, Ciber Seguridad Informática entre otros. La generación de herramientas tecnológicas que acercan al ciudadano a la administración municipal a través de Apps, pagos, trámites y servicios en línea, los cuales han permitido mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y tener ciudadanos más conectados con la administración.

A manera de recomendación se debe dar continuidad a todos los procesos y avances realizados por la actual administración en materia TI, además se deben gestionar recursos (apoyo tecnológico, sistemas de información, presupuestales) para que se mejore el desempeño, en la implementación de mejores tecnologías en la administración municipal, la secretaria de tecnologías de la información y la comunicación cumple tres años desde su creación, por lo tanto, se está adecuando en su estructura interna y sus procesos, entonces se debe trabajar en estos aspectos, para poder garantizar la operación eficiente a lo que concierne en sus funciones.



### 3.18.3. Tablas de retención documental

Mediante Decreto 417 de 31 de mayo de 2017, se adoptó el organigrama y la codificación de las dependencias para efectos archivísticos del Municipio de Pereira. (**AnexodocumentoGR\_Formato\_Tabla\_de\_Retencion\_Documental\_V3 SEC TIC**).

Dentro de esta estructura corresponde la clasificación de TRD a la Secretaría de la Tic así:

Tabla 256. Clasificación de TRD

Sección	Subsección	Dependencia
400	400	Secretaría de Tecnologías de la Información y la comunicación (Despacho)
	410	Dirección de Infraestructura Tecnológica
	420	Dirección de Información y Servicios Digitales

Fuente: Secretaria TIC.

La metodología que se adoptó fue la enunciada en el acuerdo 39 de 2002 del Archivo General de la Nación donde regula el procedimiento que deben seguir las entidades del Estado en sus diferentes niveles de la organización administrativa, para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Comprende **cuatro (4)** etapas:

**Primera Etapa.** Investigación preliminar sobre la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y fuentes documentales, para lo cual se leen y se reúnen los documentos que afectan la estructura y funciones de la Secretaría.

- ✓ Decreto 834 de 2016 Modernización
- ✓ Decreto 417 de 2017
- ✓ Decreto 051 de 2017 Manual de funciones
- ✓ Decreto 189 de 2017 modifica decreto 051 de 2017
- ✓ Decreto 207 de 2017 modifica decreto 051 de 2017
- ✓ Decreto 315 de 2017 modifica decreto 051 de 2017
- ✓ Decreto 484 de 2017 modifica decreto 051 de 2017
- ✓ Decreto 273 de 2018 modifica decreto 051 de 2017



Aplicar la encuesta a los productores de los documentos con el fin de identificar las unidades documentales que producen y/o tramitan, se visitaron las dos Direcciones 410 y 420, que están dispuestas en las secciones del decreto municipal 417 de 2017 y por medio de reuniones se entregaron las encuestas y se identificaron personas de enlace en cada Dirección con el fin de capturar la información que la Secretaría y el personal asignado producía en razón de su función.

**Segunda Etapa.** El análisis e interpretación de la información recolectada se efectuó con tres (03) profesionales responsables del proceso en la fecha de realización de la encuesta.

Además intervienen muy positivamente los profesionales y técnicos para administrar o actualizar el sistema integrado de gestión (calidad); favoreciendo la tarea de identificar las series y sub-series con sus respectivos tipos documentales, la frecuencia en la consulta y las normas internas y externas que regulan la producción de los documentos y sirven de guía para establecer los tiempos de retención o permanencia de las series y sub-series documentales en cada fase de archivo: Gestión, Central e Histórico y la propuesta de su disposición final, todo esto con el fin de racionalizar la producción y garantizar la protección del patrimonio documental de la Entidad.

**Tercera Etapa.** Elaboración y presentación de la Tabla de Retención Documental para su aprobación.

Hasta el 6 de octubre de 2017 la oficina encargada de apoyar los procesos tecnológico en la Alcaldía de Pereira, era la Subsecretaría de Tecnología Informática la cual pertenecía dentro de la estructura organizacional, a la Secretaría de Desarrollo Administrativo una vez adoptado el decreto 834 del 7 de octubre de 2017, entra en vigencia la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conformada por dos direcciones como son la Dirección de infraestructura y Servicios digitales y la de Información y Servicios Digitales, pertenecientes al proceso Misional “Promoción del Desarrollo Económico”.

Por lo anterior el acervo documental obedece a la nueva estructura de la Secretaría que atiende dos aspectos gruesos importantes como son la infraestructura tecnológica y la implementación de servicios digitales a través de la Estrategia de Gobierno en línea.

Para la valoración de los documentos de la Secretaría de TIC, se aplicaron criterios de tipo técnico, teniendo como base el concepto del ciclo vital de los documentos, el



funcionamiento institucional, el valor informativo y el misional. Para tal efecto, se tuvo en cuenta el uso administrativo, la frecuencia de consulta, la importancia de sus contenidos desde el punto de vista histórico, técnico, contable, legal y fiscal, además del marco reglamentario que regula la producción documental.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para determinar los documentos para eliminación, fueron igualmente analizados con las respectivas Direcciones, teniendo en cuenta todos los aspectos de carácter jurídico, legal, técnico y verificando que no tuviesen valores secundarios, que pudieran ser de importancia, para la ciencia, la cultura o la sociedad en general. De igual manera, la Secretaría de TIC en sus procesos de eliminación, aplicará lo dispuesto en la normatividad vigente, en materia de la protección del medio ambiente y la salvaguarda del patrimonio documental de la Alcaldía de Pereira

La Secretaría de la Tecnología de la Información y la Comunicación no se encarga directamente de tener un rubro presupuestal para la gestión documental. La dependencia encargada de hacer esta clase de planeación presupuestal de estos temas es la Secretaria de Gestión Administrativa.

A la fecha se encuentran implementados: la aplicación de sistema de emergencias médicas (SEM), el motor de búsqueda inteligente (MIN), el registro único de razas potencialmente peligrosas, el sistema de atención y registro a emergencias, el registro único de vendedores informales de Pereira (RUVIP), registro de usuarios punto Vive Digital, sistema de administración integral de archivo (SAIA), sistema integrado de información financiera (SIIFWEB), sistema de administración de recaudo tributario (AIRE-PLUS), sistema de información de salud pública (SISAP), estratificación en línea y denuncia ciudadana.

No se tiene programación de recursos económicos dentro del plan de Adquisiciones para dar continuidad con el Programa de Gestión Documental ya que la función de gestión documental es propia de la oficina de Administración de Documentos y Archivo perteneciente a la Secretaria de Gestión Administrativa.



### **3.19. Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones**

#### **3.19.1. Procesos liderados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones**

De conformidad con el párrafo 4 del artículo 23, 24 y 25 del Decreto 834 de 2016, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones es responsable de la dirección de ejecución de los procesos y procedimientos de algunas de las dependencias que hacen parte también de la estructura gerencial pública, así mismo, quedo establecido que la misma, hace parte del Despacho del Alcalde y la responsable de construir, dirigir, coordinar y evaluar las políticas institucionales de comunicación pública y sus estrategias de comunicación informativa para optimizar el uso de cualquier medio de que disponga la Administración Municipal.

Igualmente, es responsable de la programación que se emita a través de la Emisora de Interés Público Pereira al Aire, para lo cual debe atender al marco legal contenido en la Ley 1341 de 2019 Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo al artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, se debe hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo y las modificaciones correspondientes a dicho plan, los gobernantes deben convocar y realizar actos públicos hacia la comunidad para difundir ampliamente las acciones administrativas que realizan.

Para dar cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, la Oficina adelantó un estudio de mercado con el ánimo de obtener un Plan de Medios que sirviera de base para adelantar la contratación de pauta publicitaria. Este Plan fue adoptado por la Administración Municipal, mediante Resolución N° 987 del 18 de marzo del 2016, y en ella quedaron incluidas las tarifas base para la contratación de pauta publicitaria a través de diferentes medios.

Lo anterior permite dar cumplimiento a los objetivos de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, enmarcados dentro del Decreto 834 de 2016, regulados mediante Decreto 787 de 2018.

Así mismo, se evidencia que dentro de sus principales funciones se encuentran:



Revisar y avalar los contenidos de los boletines y comunicados de prensa que produzca la Administración municipal para los distintos medios de comunicación.

Dictar las políticas institucionales de comunicación de la Administración

Asegurar la publicación de las actuaciones actos y decisiones administrativas que profiera el Alcalde o sus delegados, sin perjuicios de las disposiciones legales contenidas en la ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes.

Asumir las funciones de asistencia, asesoría y apoyo al Despacho del Alcalde en todos los asuntos, temas y funciones relacionados con la imagen institucional de la Administración.

Además de liderar el proceso de comunicación organizacional y la imagen corporativa de la Alcaldía de Pereira, cuya responsabilidad recae sobre la Jefe María Teresa Aristizabal Bedoya, igualmente cuenta con una auxiliar administrativa Ana Lucía Herrera, quien ejerce la función de apoyo a la Jefe de la Oficina, 2 auxiliares administrativos adscritos a la Emisora de Interés Público Pereira al Aire los cuales dirigen y coordinan los trámites legales de la misma (Andrés Felipe Ruiz y Mario Arango Henao) finalmente, dentro del personal de planta, cuenta con un profesional encargado de las actividades de publicación en la página web y demás políticas legales de la oficina (Juan Carlos Sánchez Arias).

Con respecto al personal contratado, a la fecha se dispone de 20 contratistas para las siguientes actividades:

- Cinco (5) Contratistas para el área administrativa los cuales son responsables de la contratación, archivo, informes a los entes de control, validación de terceros, pagos y demás funciones de presupuestal
- Una (1) persona que apoya las actividades de protocolo
- Tres (3) periodistas responsables de la elaboración de boletines
- Dos (2) comunicadores sociales responsables de las redes sociales de la Administración
- Tres (3) Fotógrafos y editores de video para el cubrimiento de los eventos de toda la Administración
- Tres (3) Monitoreo, quienes supervisan los medios de comunicación y obtienen las estadísticas de medición sobre la imagen del Alcalde
- Un (1) Coordinador de emisora
- Un (1) técnico que apoye la revisión de los equipos de la emisora
- Una (1) asesora de marketing político



Finalmente, con respecto a las tareas transversales que adelanta la Oficina Asesora con relación a las Secretarías y/o Despacho, se tiene que esta, es la encargada, a través de su Agencia Asesora, de elaborar las presentaciones de los distintos proyectos e informes, los cuales incluyen las ediciones de videos y fotografías y los mismos deberán ser aprobados por la Asesora de Prensa y Comunicaciones previa a su entrega y socialización.

### **3.19.2. Lecciones aprendidas y recomendaciones.**

Recomendaciones para la próxima administración con respecto a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones:

1. Organización y seguimiento permanente al archivo, como experiencia particular, el archivo de los últimos 8 años hasta el 2015, estaba totalmente desorganizado y con varios documentos faltantes. El archivo no solo es la historia de una dependencia sino el insumo para las posibles investigaciones de los entes de control.
2. Seguimiento a las evidencias de cada contrato, no solo en materia de documentos requisito sino de soportes de ejecución de los mismos.
3. Actualizar el Plan de Medios y mantenerlo por medios de Resolución, de manera que se puedan regular los precios del mercado.

Estrategia de Comunicaciones implementada:

A través de un contacto directo con la gente, el uso adecuado y oportuno de las redes sociales, la entrega de información en tiempo real a los medios de comunicación, se logró la principal meta propuesta en materia de comunicaciones, que fue el reconocimiento como mejor administración del país en términos de indicadores y mejor alcalde del país en términos de percepción.



### 3.20. Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto

#### 3.20.1. Procesos liderados por la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto.

La Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto organizacionalmente depende del Despacho del Alcalde-Secretaría Privada, por lo cual no tiene procesos sino actividades o proyectos misionales. Por ello nos permitimos referenciar a continuación el cuadro de Productos y Actividades que desarrolla.

Tabla 257. Procesos que lidera la dependencia y contribuyen al cumplimiento de metas

DEPENDENCIA	AREA	SUBPROCESOS	PRODUCTO/ENTREGABLE	P	E	ACTIVIDADES
DESPACHO ALCALDE	Secretaría Privada	Paz, Reconciliación y Posconflicto	Plan de Cultura para la Paz y Pos Acuerdo	X		Política Pública Derechos Humanos, Paz y Reconciliación
			Centro Documental de memoria histórica Victimas	X		Construcción de memoria histórica de Conflictos y Paz
			Instrumentos jurídicos para la Paz Derechos Humanos y Reconciliación	X		Participación para la Paz (incluye pedagogía en temas de paz)

**BIENES MUEBLES:** 2 computadores, 2 sillas giratorias, dos mesas (escritorios) y una silla múltiple para visitas.

**PERSONAL:** Un funcionario de planta (el Jefe de la Oficina) más cuatro contratistas: Cada uno atiende uno de los procesos que lidera esta Oficina.

**FINANCIACIÓN:** Como se anotó arriba la inversión para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Paz se hace con recursos propios

#### 3.20.2. Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos liderados por la oficina de paz.

El Manual específico de funciones y competencias laborales de la Administración Municipal de Pereira está señalado por el Decreto 273 del 3 de mayo de 2018.



En Disco compacto, adjunto, incluimos los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de retención documental: Computador 2, Mis documentos, Carpeta MIPG-Carpeta Ulfa Archivo)
- ✓ Manual de procedimientos: Computador 2, Mis documentos-Carpeta SIG DOCTOS PRESENTADOS 2018.
- ✓ Procesos oficina de Paz: Computador 2, Mis documentos-Carpeta Oficina de Paz-Carpeta caracterización-Procesos Of Paz MIPG

### 3.20.3. Bienes inmuebles:

La **OPRP** desarrolla su actividad desde una oficina en el 1er Piso del Edificio de la Alcaldía de Pereira

### 3.20.4. Sistemas de información a cargo de la oficina de paz:

- a. Para acceder al computador principal a cargo del Jefe de la Oficina, la clave es: Pereira2018.
- b. Sistema SAIA: El Usuario es farias, la clave es **apolo7**: Responsable: Fernando Arias Cardona
- c. **Correo electrónico**: oficinadepazpereira@gmail.com

### 3.20.5. Relación de informes que reporta la oficina

Los informes que se rinden son entre otros:

- a. Seguimiento a los acuerdos de gestión trimestrales, cuyas entregas son: Abril, julio, octubre y enero 15 de cada año.
- b. Informes a la Dirección de Control Interno, cada vez que son solicitados.
- c. Otros que eventualmente soliciten otras dependencias y/o autoridades, como los entes de control.

**3.20.6. Lecciones aprendidas y recomendaciones**

- ✓ La paz y la reconciliación son un elemento deseado por la población, además, constitucionalmente, es un derecho y un deber; por lo tanto, la Administración Municipal, debe entregar a la población pereirana, mecanismos que permitan cambiar la mentalidad de la intolerancia generada por 60 años de confrontación.
- ✓ La Oficina de Paz se ha posicionado en la comunidad y requiere mejorar su espacio físico e incrementar el presupuesto de funcionamiento, que hoy es muy exiguo: sólo 108 millones de pesos para 2019
- ✓ El compromiso de construir el Centro de Memoria, ha creado gran expectativa entre las víctimas, quienes participativamente han aportado a la construcción de Ruta de la Memoria. Hay posibilidades a nivel nacional, pues en un “Taller de Construcción de País” con el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, en mayo de 2019, también se acordó aportar recursos de la nación con ese propósito.

**3.20.7. Herramientas de competencia y mecanismos de articulación nación-territorio en paz y víctimas.**

Hasta ahora hemos establecido contacto con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Misión de Observación de la Naciones Unidas, ONU, que hace el monitoreo a la implementación del Acuerdo de Paz en nuestro territorio.

Los planes de desarrollo municipales e incluso los departamentales, deben incorporar medidas que busquen garantizar y promover la sostenibilidad y la construcción de una paz estable y duradera, en un escenario de posconflicto y se convertirán en insumos para la formulación de los planes cuatrienales y plurianuales del Plan Marco de Implementación (PMI): Conpes 3932 de 2018.

**3.20.8. Avances en la implementación de las políticas para construcción de paz.**

Podemos decir, que cada uno de los procesos liderados por la Oficina de Paz, han contribuido a la implementación de políticas para la construcción de paz tal como se plantea en el Capítulo I, literal a).



### 3.21. Dirección de Gestión del Riesgo

#### 3.21.1. Procesos liderados por la Dirección de Gestión de Riesgo

##### Subproceso de Conocimiento del Riesgo.

Desde el sub-procesos de conocimiento los compromisos con la generación de Conocimiento son los siguientes:

**Estrategia 1: Se han realizado Estudios de conocimiento del riesgo priorizados acorde con la evolución de las exigencias del riesgo.**

**Logros:** 1) Georreferenciación e identificación de amenaza por subsidencia de la canalización de la quebrada La Dulcera Tramo 1. 2) Identificación de áreas de amenaza de inundación del corregimiento de Caimalito. 3) Identificación de áreas de amenaza por inundación en el corregimiento de Puerto Caldas. 4) Análisis de Riesgo para el plan Parcial Mega Cable. 5) Análisis de Alertas tempranas para los tramos urbanos de Otún y Consota. 6) En ejecución se encuentra los estudios técnicos asociados al deslizamiento ocurridos en la urbanización Portal de la Villa y el Barrio Matecaña. 7) En ejecución está la armonización de la microzonificación sísmica de municipio de Pereira.

**Dificultades:** Las dificultades encontradas para la realización de los estudios generadores Conocimiento de Gestión del Riesgo en el municipio se encuentran centrados en lo siguiente: 1) Al inicio de la Administración la Gestión del Riesgo dependía de la Secretaría de Gobierno donde no se priorizaba la generación de conocimiento. 2) Los altos costos de los estudios y los reducidos presupuestos asignados para la realización de estudios. 3) Las dificultades propias de los procesos de contratación que demoran y dificultan la ejecución de los mismos. 4) Dificultades para la documentación de los análisis realizados directamente por parte de la Dirección.

**Estrategia 2: Implementar un Sistema de Información para la Gestión del Riesgo.**

**Logros:** Se recuperó y se sistematizó información preexistente de Gestión del Riesgo lo que permitió implementa el Sistema de Información de Gestión del Riesgo SIGER el cual presenta información en línea a través del SIGPER de la Secretaría de Planeación.

**Dificultades:** Dificultades en los procesos de contratación, en especial en la compra de equipos adecuados para la administración de la información.



### **Estrategia 3: Incorporación de estudios de conocimiento de riesgo al POT.**

**Logros:** Al momento solo está en proceso la inclusión al POT el estudio Georreferenciación e identificación de amenaza por subsidencia de la canalización de la quebrada La Dulcera Tramo 1.

**Dificultades:** La mayor dificultad para la inclusión en el POT de los estudios de conocimiento del riesgo ha sido la derogación y la suspensión del POT, situación que ha frenado los procesos administrativos correspondientes.

### **Estructura del subproceso de Conocimiento del Riesgo.**

#### **a) Sistema de Información de Gestión del Riesgo SIGER:**

Se sistematiza la información, se tiene un computador, pero no cumple con los requerimientos adecuados para el mismo; también se cuenta con equipos de un Dron y GPS, el trabajo está a cargo de un contratista Administrador Ambiental con especialización técnica de SIG con dedicación de medio tiempo y la coordinación del subproceso.

#### **b) Estudios de análisis de Riesgo:**

Se realizan la gestión, seguimiento y evaluación de estudios de Riesgo; también se evalúan los estudios de detalle presentados por privados, así mismo está activo el convenio interadministrativo con el Servicio Geológico Colombiano para la armonización de la microzonificación sísmica de Pereira. Se cuenta con la dedicación parcial de un equipo de contratistas con perfiles de Geólogo, Ingeniero Civil, Administrador del Ambiental todo con dedicación parcial y la coordinación del subproceso.

#### **c) PREPARE:**

Proyecto en formulación con la USAID y MIYAMOTO INC. Con el cual se pretende identificar las condiciones de vulnerabilidad sísmica del municipio de Pereira. Se tiene la dedicación parcial de un contratista Administrador Ambiental y la coordinación del subproceso.

#### **d) Seguimiento al PMGRD:**

En cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, la DIGER se encuentra actualmente actualizando el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), el cual es el instrumento de planificación que define los objetivos, acciones, responsables, tiempos y los indicadores para la implementación de los procesos de



Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres en el territorio municipal.

A la fecha, el PMGRD se encuentra en un 70% de actualización. El PMGRD se consta de dos componentes a saber: (ver ANEXO 1)

1. *Identificación y caracterización de escenarios de riesgo.*
2. *Componente programático.*

### **3.21.2. Identificación y caracterización de escenarios de riesgo**

Los avances en la actualización del plan en relación con el componente 1 constan de la redacción de información de contexto del municipio, selección y redacción de la metodología de priorización de fenómenos amenazantes mediante el análisis de eventos históricos de emergencias y desastres, aplicación de metodologías internacionales (US-Oregon Emergency Management y Autoridade Nacional da Proteçao Civil de Portugal) para la priorización de fenómenos y la generación de categorías de riesgo indicativo con base en retrospectiva. Una vez priorizados los fenómenos amenazantes se procede a la caracterización de los escenarios, esto es, a la revisión en detalle de los sitios en los cuales confluyen fenómenos amenazantes con condiciones de exposición/vulnerabilidad.

A este ejercicio se le conoce como caracterización de escenario de riesgo e incluye además de la descripción del riesgo, algunas acciones para el conocimiento, reducción y manejo del desastre ante un tipo de fenómeno amenazante. A la fecha, la caracterización de escenarios de riesgo se encuentra hecha para: inundaciones y vendavales, quedando por desarrollar las caracterizaciones de escenarios de sismos y movimientos en masa. 2. *Componente programático:* Para la identificación de acciones altamente relevantes a ser incluidas en el PMGRD, se realizó una metodología que tomó los siguientes lineamientos:

- ✓ Guía Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD, 2010): Guía diseñada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD para brindar asistencia técnica y orientar la formulación integral de planes municipales.
- ✓ Guía para la formulación de Planes de Gestión del Riesgo (JICA, 2019). Guía publicada en mayo de 2019 por la agencia de cooperación japonesa -JICA para dar lineamientos para planes locales de GRD.



La metodología aplicada al PMGRD actualmente en formulación se desarrolló bajo la guía de la UNGRD de Colombia para realizar un análisis actual de los escenarios de riesgo, pero considera este enfoque insuficiente, porque desconoce la configuración histórica de los problemas en el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo de los Desastres. En este sentido, el autor Cristian Camilo Fernández Lopera, realiza la formulación de las acciones para el componente programático con base en:

- ✓ La construcción de un “Estado del Arte de Estudios de GRD del municipio de Pereira”. El documento publicado se puede consultar desde: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/27742>
- ✓ La construcción de un documento titulado “Prioridades de la GRD en el municipio de Pereira”. El documento publicado se puede consultar desde: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28183>

De esta forma, se tiene una visión retrospectiva de los escenarios de riesgo del municipio, pero además, en el capítulo 7 del PMGRD se realiza una caracterización de las condiciones de riesgo actuales y finalmente se formulan acciones para la GRD en forma prospectiva, considerando otros instrumentos de planificación prospectiva como: el Marco de Acción de Sendai, El Plan Nacional de GRD, la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencia, las Prioridades de Investigación en GRD de Colombia, el Plan Departamental de GRD de Risaralda, El Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira y la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y Cambio Climático de Pereira (EMAVCC). Con esto se pretende formular acciones articuladas e integrales que consideren condiciones de riesgo pasadas, actuales y futuras, en aras de formular acciones que consideren dichos escenarios.

### **Temas pendientes por concluir**

- ✓ Se espera terminar la caracterización del escenario de riesgo por sismo y movimientos en masa y formular las medidas específicas para la implementación de los procesos de la GRD en cada uno de los escenarios.
- ✓ Las entidades que conforman los Comités Municipales de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, realizarán un taller de validación y complementación de las prioridades definidas en: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28183>. Una vez validadas las prioridades, los comités sugerirán responsables (de acuerdo a la misionalidad de la entidad) para la ejecución de cada prioridad, traduciéndola en proyectos con un horizonte de tiempo definido (corto, mediano y largo plazo). Los proyectos, con sus responsables y el tiempo definido, serán enmarcados en



programas que responderán a cada uno de los procesos de la GRD. Estos programas representarán el componente programático del PMGRD. Dicho componente será retroalimentado con los hallazgos derivados de la Caracterización de los Escenarios de Riesgo (CER) del año 2019. En conclusión, el PMGRD dará respuesta no solo a las condiciones de riesgo actuales manifestadas en los CER, sino que, incluirá proyectos prospectivos (con base en los referenciales de política pública) y retrospectivos (con base en el Estado del Arte) para una intervención integral de las condiciones de riesgo en los próximos 12 años.

- ✓ Este documento deberá ser actualizado cada cuatro años, cuando surjan nuevas condiciones de riesgo o debido a la atenuación o modificación considerable de los niveles de riesgo de los escenarios existentes.

#### **a) Transferencia del Riesgo:**

Se realizó la formulación de una estrategia de transferencia del riesgo a partir del aseguramiento de las viviendas del municipio con intermediación de cobro por parte del municipio y el aseguramiento subsidiado del estrato 1 del municipio, la misma está planteada a la espera de viabilización administrativa de la Secretaría de Hacienda del municipio. A la fecha no hay personal dedicado al tema.

#### **b) Monitoreo de Taludes y Laderas Inestables:**

Se realiza seguimiento y evaluación a laderas y taludes inestables del sector urbano del municipio, para ello se tiene la participación de un Geólogo, un Ingeniero Ambiental, un Administrador Ambiental y un tecnólogo en obras civiles, también se cuenta con una comisión topográfica con dedicación parcial y la coordinación del subproceso todos contratistas.

#### **c) Conceptos de Riesgo:**

Expedición de conceptos de riesgo acorde con lo establecido en el POT del municipio y del Inventario ZERO. Se realiza con un contratista Administrador Ambiental con dedicación de tiempo completo y la coordinación del subproceso.

### **Subproceso de Reducción del Riesgo.**

¿Qué es la reducción del riesgo? Es realizar acciones para la recuperación y la rehabilitación de zonas afectadas por ocurrencia de eventos naturales antrópicos y/o tecnológicos en el municipio de Pereira



## **Estructura del subproceso de reducción de riesgos.**

**Estrategia Educativa:** mediante la estrategia del área educativa realiza capacitaciones en: plan escolar, empresarial y familiar de gestión del riesgo, así mismo se identifican escenarios de riesgo y su mitigación, se realiza acompañamiento y asesoría en simulacros de evacuación y en la elaboración de Planes de Emergencias. (ver ANEXO 2)

**Estrategia de Visitas Técnicas:** la estrategia de visitas técnicas atiende las diferentes solicitudes allegadas por la comunidad, para valorar las condiciones de riesgo que presentan las viviendas, vías, laderas, ríos o quebradas, por riesgos generados por fenómenos de: inundaciones, socavaciones, remoción en masa, vendavales y/o deterioro físico entre otras. (ver ANEXO 3)

**Estrategia Seguimiento de Grandes Obras:** en el año 2016 inició la ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO DE GRANDES tiene por objeto, la CREACIÓN DE CULTURA en la adecuada INTERVENCIÓN ANTRÓPICA en la aplicación de las buenas prácticas en el inicio de las Obras. Con el PROPÓSITO Reducir el riesgo asociados a la intervención temprana de las edificaciones.

El indicador promedio de los indicadores en cuanto al cumplimiento de esta estrategia de Grandes Obras se encuentra: (ver ANEXO 4)

**Estrategia Inventario y valoración de Edificaciones Indispensable o Esenciales:** La estrategia de la valoración de edificaciones esenciales tiene por objeto realizar inventario de la infraestructura (Instituciones educativas, Puentes vehiculares, Puentes Peatonales, Centros de Desarrollo Infantil, Equipamientos CEZ, Obras de estabilización) para monitorear el estado actual de las mismas y priorizar acciones preventivas.

### ***Valoración de la Vulnerabilidad de las Instituciones Educativas.***

#### **Alcances**

1. Clasificar las edificaciones indispensables del municipio de Pereira que se encuentran en riesgo alto y medio para su valoración como base de estudio.
2. Mediante un formulario de evaluación diseñado previamente, se realizó visitas a las edificaciones indispensables del municipio de Pereira, clasificadas por



núcleos educativos de acuerdo a la clasificación previa de la Secretaría de Educación con el fin de evaluar los parámetros definidos.

3. Determinar el grado de vulnerabilidad de las estructuras de cada edificación indispensable para realizar acciones a corto mediano y largo plazo. (ver ANEXO 5)

## Resultados

1. Las Edificaciones Valoradas año 2014: Núcleo Educativo No. 4 actualmente la I.E. La Palabra está en proceso de Reconstrucción
2. Las Edificaciones Valoradas Año 2014: Núcleo 1 Sector Tribunales. la I.E. José Antonio Galán a una Nueva planta física Inaugurada a finales del año 2015.
3. La I.E. el Bosque del Núcleo No. 7 no fue posible la valoración por la distancia y cronogramas de trabajo.
4. La Secretaria de Educación suministró el listado de las I.E. año 2013 donde registra 185 I.E., la revisión en campo se encontró 173. y valoradas 173 I.E.
5. La valoración total realizada representa el 93.51% de las I.E. oficiales del Municipio de Pereira.

## Valoración de la vulnerabilidad de los puentes vehiculares y peatonales

**Puentes vehiculares:** se realizó en el año 2018 estrategia de la valoración de puentes vehiculares del municipio para monitorear el estado actual de las estructuras de los puentes y priorizar acciones preventivas por lo que se encontró que: de 91 Puentes Vehiculares Valorados el 5% requieren ser incorporados en un plan de mantenimiento preventivo:

1. Puente Vehicular Pedregales vía parque Industrial
2. Puente Vehicular Caño Costeña Caimalito
3. Puente Vehicular Acceso Barrio la Esneda
4. Puente Vehicular Acceso Pedregales Cra 10 Norte Ingreso Subestación Otún
5. Puente Vehicular Cestillal –Pedregales.

**Nota:** Se Trasladó informe mediante Radicado No. 41699 del 21 de noviembre de 2018 a la Secretaría de Infraestructura (ver ANEXO 6).

**Puentes Peatonales:** la Dirección de Gestión del Riesgo (DIGER), inicio en el año 2017 la estrategia de la valoración de puentes peatonales del municipio para monitorear el



estado actual de las estructuras de los puentes y priorizar acciones preventivas por lo que se encontró que: de 33 Puentes Peatonales Valorados el 18% requieren ser incorporados en un plan de mantenimiento preventivo:

1. Puente Peatonal El Vergel
2. Puente Peatonal San Martin de Loba
3. Puente Peatonal El Cortes.
4. Puente Peatonal La cristalina
5. Puente Peatonal la Coqueta
6. Puente Peatonal Villa Mery II

**Nota:** Se Trasladó informe mediante Radicado No. 20802 del 31 de agosto de 2017 a la Secretaría de Infraestructura (ver ANEXO 7).

**Valoración de la Vulnerabilidad del Patrimonio:** La Dirección de Gestión del Riesgo (DIGER), realizó en el año 2018 la Estrategia De La Valoración del Patrimonio Arquitectónico para monitorear el estado de conservación de los bienes patrimoniales del municipio se encontró que: de 71 Bienes Patrimoniales valorados el 7% se debe incorporar en un plan de mantenimiento por las condiciones de deterioro en los materiales constructivos.

1. Estación Nacederos y casa Jefe de Estación
2. Estación Caimalito
3. Estación La Hoya
4. Casa Cra 7 No. 15-58/60/62//64
- 5 Casa Calle 15 No. 12B-18 (ver ANEXO 8).

**Inventario de Obras de Estabilidad:** La Dirección de Gestión del Riesgo (DIGER), inició a finales del 2018 la estrategia del inventario de obras de estabilización del municipio para monitorear las condiciones estructurales de las obras del municipio se encontró que: De las 36 obras de estabilización visitadas y valoradas el 6% se encuentra en riesgo por las condiciones de deterioro asociado a la pérdida de vida útil de los materiales a continuación se enuncian:

1. Río Consotá- Villa Consotá -sector de la cancha (En proceso de Ejecución)
2. Cra 18 a # 99-50 Belmonte (ver ANEXO 9)



**Estrategia de Comunicaciones:** mediante la estrategia de comunicaciones difunde las diferentes actividades que se realizan en la oficina, con el fin de crear la cultura de la gestión del riesgo prospectivo en las comunidades.

### **Subproceso de Manejo de Desastres.**

El subproceso de Manejo de Desastre está compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación (rehabilitación y recuperación).

Para esto la Dirección de Gestión del Riesgo cuenta para la atención de emergencia con un turno programado semana a semana el cual debe estar disponible las 24 horas y los 7 días de la semana por un profesional, una psicóloga, 2 técnicos y un abogado(a).

De este modo para la atención de las emergencias que se presentan en el municipio de Pereira la DIGER cuenta únicamente con un vehículo el cual sirve para el desplazamiento del personal que se encuentra dentro del turno de emergencia para realizar la atención del evento presentado. Por lo anterior se cuenta con 5 estrategias que se desarrollan dentro de los lineamientos del área del manejo del Desastre, los cuales son:

1. Estrategia de Atención de emergencia
2. Estrategia de Eventos masivos
3. Estrategia de visita a establecimientos con atracciones mecánicas y centros comerciales.
4. Estrategia de Riesgo Químico y sustancias peligrosas.
5. Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias – EMRE

**Estrategia de Atención de Emergencias:** en la Dirección de Gestión del Riesgo se programa cada semana un turno comprendido por un profesional, una psicóloga, dos apoyos técnicos y un profesional en derecho, con el fin de atender la (s) emergencia (s) reportadas y atendidas por el Cuerpo de Bomberos Pereira y Organismos de Socorro. Una vez el turno sea activado para la atención de la emergencia, se desplazan a atender el evento en el lugar de la ocurrencia, el plazo para atender la emergencia es de máximo 48 horas o antes si la magnitud y severidad del evento lo requiere.

El profesional a cargo del turno de emergencia tiene la competencia de evaluar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la infraestructura expuesta, al igual



que las personas afectadas por situaciones de emergencia, de esta manera, está en la capacidad de activar otras entidades y/u organismos de socorro pertenecientes al Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Pereira, en aras de brindar una atención integral y oportuna durante la emergencia. En caso de ser necesario emite conceptos de evacuación preventiva, parcial o total de la infraestructura que no cuente con las condiciones de seguridad para ser habitadas por personas, también podrá hacer recomendaciones a otras entidades con el fin de que estas tomen medidas que contribuyan según sus competencias a superar las emergencias que se presenten.

De igual forma el subproceso de manejo cuenta con una Red Psicosocial para el apoyo, acompañamiento y seguimiento psicosocial de las familias afectadas por la ocurrencia de desastres de tipo natural y/o antrópico y la atención de emergencias en los turnos programados. Por lo tanto, para la atención de una emergencia se brindan los primeros auxilios psicológicos a las comunidades, familias y/o personas afectadas con el fin disminuir el impacto psicosocial de los eventos adversos vividos.

Para este fin se realiza un CENSO (caracterización psicosocial) de esta manera se podrá conocer como esta conformadas las familias, cuántos niños, niñas y adolescentes NNA, adultos mayores, personas con alguna condición de discapacidad, familias con etnia, entre otros (población vulnerable).

A continuación, se cuantifican (mensualmente) el número de eventos naturales y/o antrópicos en el municipio de Pereira, desde el año 2016 hasta la fecha. (ver ANEXO 11)

Las anteriores emergencias atendidas desde el 2016 hasta la fecha por la Dirección de Gestión del Riesgo a través del personal como ingenieros, psicólogas y técnicos, fueron eventos causados por fenómenos naturales y/o antrópicos que generaron algún tipo de afectación en la población Pereirana. (ver ANEXO 12)

A continuación, se da a conocer las emergencias más relevantes desde el año 2016 a la fecha en el municipio de Pereira, en donde fueron atendidas por el personal de La Dirección de Gestión del Riesgo, realizando la visita técnica como al igual la atención psicosocial a las familias y/o personas afectadas, las cuales fueron:

### **Vendavales**

1. El día 10 de abril de 2016 se presentó un vendaval, afectando los barrios: Boston, Centro. Consota, La bella, Morelia, Tribunias, Roció, Poblado, Av. Del Río, San Joaquín y San Nicolás, para un total de 278 familias y 278 viviendas, 495 adultos y 288 NNA



2. El día 09 de junio de 2016 se presentó un vendaval, afectado los barrios: La Divisa, Panorama II, Villa de la Paz, El Cardal, Leningrado II, La platanera, La Idalia, 2500 Lotes, Montelíbano, Villa Elisa, Bella Sardi. Campo Alegre, Vereda Nuevo sol, El recreo, Hacienda Cuba, 20 de Julio, Los Nogales, Villa María, Sinaí I, Independientes, Nacederos, La Siria, Las Brisas y Vereda Santa Teresa para un total de 100 familias 74 viviendas, un total de 200 Adultos y 91 NNA
3. El 17 de octubre de 2016 se presenta un vendaval, afectando el sector de puertos caldas, conformada la población afectada por: Familias, 69 viviendas. 69 familias para un total de Adultos 153 y NNA 121
4. El día 3 de agosto del 2018 por vendaval en los barrios: San Nicolás, Campo Alegre, la Guamera, Villa Santana, Tokio, Monserrate Bajo, Bella vista y Centro, dejando a 100 viviendas afectadas, conformadas por 101 familias, 250 adultos y 201 NNA
5. El día 07 de febrero de 2019 se presentó un vendaval en los barrios Brisas, Las Brisitas, Danubio, Canceles, Bella Vista, dejando a un total de 56 viviendas afectadas, 56 familias, conformadas por 128 adultos y 96 NNA
6. El 21 de Febrero de 2019 se presentó un vendaval afectado con los siguientes barrios Brisas, Las Brisitas, Bella Vista, Cesar Nader, Paz del Río, cuchilla de los castros, Brisas del rio, Veracruz, Simón Bolívar, , Monserrate, La Playa, Bananera, Vía Armenia, Villavicencio, Tokio, Chico Restrepo, Kennedy, Santander., dejando un total de 188 viviendas y 188 familias afectadas, para una población de 526 adultos y 189 NNA

## **Incendios**

1. El día 17 de mayo del 2017 el personal adscrito a la DIGER atendió y verificó varias emergencia reportada por el cuerpo Oficial de Bomberos Pereira, informando inundaciones por el sistema de alcantarillado, el cual sobrepasó la capacidad para la recepción de aguas lluvias, las cuales represaron y generaron contra flujo, inundando varios sectores como: Barrio la Laguna, El cortes, Nacederos y San Luis; viéndose afectadas 24 viviendas y sus respectivas familias; adicionalmente se presentó un deslizamiento de gran tamaño en la vía que conduce del Poblado 1 hacia el barrio Poblado 2, Samaria y Villa Verde.
2. El día 12 de diciembre del año 2017 el personal adscrito a la DIGER atendió y verificó una emergencia reportada por el cuerpo Oficial de Bomberos Pereira, en donde informaban de un incendio estructural en el barrio La Laguna, el cual afectó 14 viviendas y 17 familias. La emergencia solo dejó pérdidas materiales.



3. El día 12 de febrero de 2018 se atendió una emergencia en el Bazar Popular El Mechero, por incendio estructural, producido por un corto circuito, en donde quedaron 95 locales afectados.
4. El día 9 de abril del 2018, en donde se presentó un incendio estructural en el barrio Monserrate Bajo, dejando afectado a 19 familias y 19 viviendas, conformado por 31 adultos y 23 NNA.
5. El día 8 de mayo del 2018, en donde se presentó un incendio estructural en el bazar popular plaza de mercado en el sector de la Libertad, dejando 12 locales afectados.

### **Deslizamiento**

1. El día 10 de Abril de 2017 el personal adscrito a la DIGER atendió y verificó una emergencia reportada por el cuerpo de Bomberos Pereira sobre un deslizamiento en el sector El Cofre – Corregimiento Puerto Caldas que se generó por el desprendimiento de terreno del talud incluyendo dos piedras de gran tamaño que afectaron directamente a dos viviendas, presentándose el fallecimiento de una niña de un mes y 10 días de nacida.
2. El viernes 14 de Abril de 2017 La Dirección de Gestión del Riesgo - DIGER, realizó monitoreo constante de la ladera ubicada en el municipio de Santa Rosa Vereda Planadas Finca La Argentina. Dicha emergencia fue reportada por el cuerpo oficial de Bomberos Pereira sobre una amenaza latente por deslizamiento de la ladera y teniendo en cuenta que en el momento que en la mayoría de municipios del departamento se encontraban pasando por la temporada de lluvias, por lo que era indispensable caracterizar en su totalidad las familias.

### **Para dicha atención se requirieron acciones tales como:**

- ✓ Instalación de alarma: Fue necesario la instalación de un sistema de alarmas sonoras para la detección de movimiento de la ladera, el sistema alertó al personal que se encontraba realizando el monitoreo sobre movimientos de la ladera superiores a 10 cm.
- ✓ Monitoreo: se da inicio al monitoreo de la ladera las 24 horas del día los 7 días de la semana, se establece un cronograma y se brinda el apoyo a cada una de las entidades que lo realiza.
- ✓ Censo: Se realiza la caracterización de 3.043 familias que habitaban las áreas adyacentes de la cuenca del Río Otún como: Vereda San José, Barrio Gaitán (Dosquebradas), Barrio Pimpollo, Barrio Chico Restrepo, Barrio Nader Nader, Barrio Kennedy, Barrio Brisas del Otún, Barrio San Francisco, Barrio San Antonio,



Barrio Paz del Rio, Barrio Ormaza. Desde la vereda San José hasta el barrio Ormaza, producto de esto se formuló un protocolo de evacuación y se realizaron capacitaciones con las diferentes comunidades, esta actividad fue realizada por el equipo educativo de la DIGER Pereira.

- ✓ El día 10 de junio de 2018 se atendió una emergencia por un deslizamiento en el barrio Byron Gaviria más conocido como el sector de la Platanera, en donde se afectaron 11 viviendas, 12 familias.
- ✓ El 11 de junio de 2019 se presentó un deslizamiento, afectado la vía Romelia el pollo dejando un total de 4 víctimas fallecidas, Conjunto Residencial Portal de la Villa dejando 139 familias afectadas, conformado por 527 adultos y 157 NNA y Matecaña 108 familias, conformado por 225 adultos y 99 NNA (ver informe completo ANEXO 23)

## Inundación

1. El 10 de mayo del 2017 el personal adscrito a la DIGER atendió y verificó una emergencia reportada por el cuerpo Oficial de Bomberos Pereira sobre las fuertes lluvias que se presentaba en el Corregimiento de Caimalito, las cuales contribuyeron al aumento en el caudal del río Cauca, alcanzando un nivel de 6.16m originando la inundación de 782 viviendas con sus respectivas familias.
2. El 01 de noviembre de 2018 Durante la segunda temporada de lluvias del año 2018 en el corregimiento de La Florida y sus alrededores se presentó varias lluvias fuertes, en donde se activaron y/o aceleraron varios movimientos en masa, generando varias afectaciones. Eventos tales como:
  - Represamiento de la quebrada La Arenosa en el área urbana del corregimiento que ocasionó un flujo de lodo y generó afectación en viviendas.
  - Creciente súbitas de varias afluentes hídricas del sector, especialmente en la quebrada el Manzano, lo que produjo depósitos de materiales en vía pública y espacios comunes.
  - Infraestructura afectada: 48 viviendas, 2 instituciones educativas, 1 puente, 11 vías por deslizamiento. Población afectada 50 familias entre 155 adultos, 54 NNA y 2 lesionados
3. El día 12 de junio de 2019 se presenta inundación afectado los barrios Brisas Del Consota. La Playita, San Fernando, San Fernando La Playa y El Cortes, dejando un total de 284 familias y viviendas afectadas, un total de 668 adultos y 285 NNA.

De esta manera el área psicosocial realiza no solo realiza intervención sino seguimiento a las familias afectadas con el fin de establecer prioridades para su realización y gestión



ante otras entidades que lograran dar respuestas a las necesidades presentadas en los afectados.

Para esto se relaciona la cantidad de población atendidas en las emergencias presentadas en desde los años 2016 a la fecha. (ver ANEXO 13). Para lo anterior una respuesta humanitaria eficaz se basa en un diagnóstico exhaustivo y contextualizado, desde el momento del reporte de la emergencia, la visita al lugar de la emergencia como al igual la evaluación de las afectaciones y pérdidas.

Así mismo la Dirección de Gestión del Riesgo cuenta con una bodega (bien del municipio, certificación mediante saia nro.35562-2019 Anexo 22) con capacidad para albergar 10 toneladas, todo esto es con el fin de almacenar ayuda humanitaria (Kit de alimento) y no alimentaria (Tejas de zinc y eternit, colchones, frazadas, kit de aseo y kit de cocina) en el momento que surja una emergencia y se vea afectada la comunidad, y así poder realizar una atención oportuna.

Para esto tanto desde el 2016 a la fecha a raíz de las emergencias que se presentaron, la Dirección de Gestión del Riesgo realizó las correspondientes entregas de ayudas humanitarias (ver ANEXO 14)

**Estrategia de Eventos masivos:** de conformidad al Decreto 3888 del 2007, artículo 11, Parágrafo 1; el cual establece que La Dirección de Gestión del Riesgo – DIGER en calidad de representante del comité local para prevención y atención de desastres es la encargada de velar por las condiciones de seguridad de acomodación y vigilancia de los eventos masivos, se emite conceptos de favorabilidad para la organización de eventos masivos y aglomeración de personas en el Municipio de Pereira; para ello el empresario debe presentar un plan de contingencia y/o emergencia quien se ceñirá a los lineamientos previstos en los anexos del aludido decreto.

A continuación, se cuantifica la cantidad de eventos masivos aprobados desde el año 2016 hasta la fecha por la Dirección del Riesgo – DIGER en el cual cumplían con la reglamentación antes mencionada por lo que se dio el visto favorable para la realización, al igual que el acompañamiento por parte del personal. (ver ANEXO 15)

**Estrategia de visitas a establecimientos con atracciones mecánicas y centros comerciales:** de acuerdo a la Ley 1225 del 2008 menciona que es necesaria la intervención por parte de las autoridades públicas para la adecuado regulación del funcionamiento de instalación, operación, uso y explotación, de los Parques de



Diversiones, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios públicos o privados, las Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento, como también las conocidas ciudades de hierro de atracciones mecánicas en todo el territorio nacional, para los ya existentes como para los nuevos, en función de la protección de la vida humana, el medio ambiente y la calidad de las instalaciones. De este mismo modo La Dirección de Gestión del Riesgo ha realizado un inventario de establecimientos en donde se localizan atracciones mecánicas (ascensores, escaleras, entre otros) puesto que es necesario realizar una serie de visitas que evalúen el buen funcionamiento del sitio y que a su vez cuente con la documentación debida.

Así pues, se da a conocer las visitas realizadas en el año 2017 hasta la fecha por parte del personal encargado:

Ascensores y escaleras eléctricas: 22

Atracciones mecánicas y/o acuáticas: 37

**Estrategia Comité de Riesgo Químico y sustancias peligrosas:** con respecto a la Ley 1523 de 2012 tanto en el Artículo 3° hace referencia que los ciudadanos deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Como al igual en el Artículo 4°, hace referencia la necesidad de velar en la gestión del desarrollo social, económico, ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y de proyectos de inversión. Así como, las entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro que intervienen en el desarrollo a través de sus actividades económicas, culturales y participativas.

Por consiguiente La Dirección de Gestión del Riesgo creó unas mesas de trabajo con las diferentes instituciones, en donde se programan operativos de carretera y visitas a los comercios y/o industrias donde realicen, acopien, distribuyan y/o comercialicen productos químicos en el municipio de Pereira.

De esta forma, la DIGER en el año 2017 realizó una serie de visitas y operativos para conocer y reducir las condiciones de riesgo tanto actuales y futuras en que se pueda ver involucrado y afectado el Municipio de Pereira.

Visitas a Establecimientos: 38



Operativos en carretera: 12

Comparendos: 58

**Estrategia Municipal de Emergencia – EMRE:** La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias de Pereira es el marco de actuación de las entidades del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias, contempla todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva. (Derivado del Artículo 35 Ley 1523 de 2012).

De esta manera, el Comité de Manejo de Desastre del CMGRD de Pereira en deuda con este instrumento desde el año 2012 se da inicio su formulación a finales del año 2016, en donde fue construido con base en la Guía Metodológica para la elaboración de estrategias de la UNGRD.

Posterior a la formulación del documento se procede a realizar la socialización y ajustes por parte de los integrantes del Comité de Manejo del Desastre durante un periodo de cinco meses desde marzo a julio de 2017, con la realización de 16 mesas de trabajo las cuales contribuyeron a consolidar el documento.

Una vez aprobado por parte del CMGRD, se adopta la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, mediante el Decreto 540 de 24 de julio de 2018. Actualmente se encuentra en construcción los 5 protocolos específicos: Remoción en masa, Incendios de estructuras, avenidas torrenciales, vendavales y sismo, los cuales hacen parte de la EMRE (ver ANEXOS 16 y 17).

**Semana de la Reducción del Riesgo:** la Dirección de Gestión del Riesgo a través del subproceso de Manejo de Desastre, realiza anualmente la semana de la reducción del riesgo en el mes de octubre, durante una semana en el cual se realizan diferentes actividades las cuales están enfocadas al fortalecimiento de los organismos de socorro a través de ejercicios de simulación de emergencias y atención de las mismas, de igual manera el municipio de Pereira se vincula al simulacro nacional de evacuación por emergencias donde se invita a la participación de las entidades de orden público, privado y sectores sociales y comunitarios.

Actividades más relevantes en la semana de la reducción del riesgo del 2016 hasta la fecha:



A continuación, se da a conocer el desarrollo de cada actividad, que permitió colocar a prueba los respectivos planes de emergencia y la operatividad de los mismos ante un evento inminente.

**Simulacro Nacional:** Con una participación masiva de 82.000 personas evacuadas en el año 2018, donde participan empresas, comunidades e instituciones educativas, y se espera aumentar la cantidad de participantes este año. (ver ANEXO 18)

**Simulacro Brec:** Simulacro de rescate en estructura colapsada BREC, el simulacro consiste en el rescate de personas atrapadas en estructura la cual colapso por un sismo y/o fenómeno de carácter natural o antrópico, con este simulacro se buscó colocar a prueba los planes operativo normalizados de los organismos de socorro y demás instituciones, y de igual manera se buscó fortalecer los procesos institucionales de cada una de las entidades en cuanto a la respuesta de este tipo de emergencias.

**Declaratorias de Calamidad Pública:** Durante la administración se Decretaron las siguientes Calamidades, con sus respectivos Decretos de prórroga y/o retorno a la normalidad:

*Calamidad Altagracia:* Decreto Nro. 473 del 26 de mayo de 2016 Por medio del cual se ordena el retorno a la normalidad del estado de calamidad pública en el Municipio de Pereira, dicho acto administrativo se expidió con ocasión a la Calamidad Pública decreto No. 982 del 23 de diciembre de 2015 en el centro poblado del corregimiento de Altagracia. El Plan de acción fue ejecutado por la administración anterior.

*Calamidad Tribunas Córcega:* Decreto Nro. 1031 del 29 de diciembre de 2016 Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el corregimiento de Tribunas Córcega vereda Condina sectores Guacarí, Villaluz y su área de influencia.

Decreto Nro. 470 del 28 de junio de 2017, Por medio del cual se decretó el retorno a la normalidad del estado de calamidad Pública en el corregimiento de Tribunas Córcega, vereda Condina, sectores Guacarí, Villaluz y su área de influencia. El plan de acción fue ejecutado por la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Rural, se realizaron las obras de mitigación, el Plan de Acción fue ejecutado.

**Calamidad Primer Periodo De Lluvias 2017:** Decreto Nro. 363 del 11 de mayo de 2017 Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el Municipio de Pereira, para la atención de las inundaciones en el corregimiento de Caimalito y el movimiento de masas acaecido en la vereda Planadas, jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Cabal, en



concordancia con la declaratoria de Calamidad Pública declarada mediante Decreto No. 538 del 2017, por la Gobernación de Risaralda. Decreto Nro. 380 del 18 de mayo de 2017, Por medio del cual se amplía la Calamidad Pública declarada mediante Decreto 363 del 11 de mayo de 2017, a todo el Municipio de Pereira, por la intensificación del primer periodo de lluvias del año 2017. Decreto 744 del 10 de noviembre de 2017, Por medio del cual se amplía los términos de la Calamidad Pública declarada mediante el Decreto 363 del 11 de mayo de 2017 y ampliada a todo el Municipio de Pereira con el Decreto 380 del 17 de mayo de 2017, por la intensificación del primer periodo de lluvias del año 2017. Decreto 867 del 29 de diciembre de 2017, Por medio del cual se declara el retorno a la normalidad de la Calamidad Pública decretada mediante Decreto 363 del 11 de mayo de 2017 y ampliada a todo el Municipio de Pereira mediante el Decreto 380 del 18 de mayo de 2017. El Plan de Acción fue ejecutado por la Secretaría de Infraestructura y Diger, se entregaron ayudas humanitarias, atención de la emergencia en el sitio, se contrató monitoreo planadas a Defensa civil y se realizaron cerca de 17 intervenciones de mitigación.

**Calamidad la dulcera tramo 1:** Decreto 868 del 29 de diciembre de 2017, Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en la zona de influencia colindante al colector de la quebrada la Dulcera Tramo 1. Decreto 457 del 28 de junio de 2018, Por medio del cual se prórroga la declaratoria de Calamidad Pública en la zona de influencia colindante al colector de la quebrada La Dulcera tramo 1 y se establecen otras disposiciones. Decreto 971 del 28 de diciembre de 2018, Por medio del cual se declara el retorno a la normalidad de la Calamidad Pública decretada mediante Decreto 868 del 29 de diciembre de 2017, por medio del cual se declaró Calamidad Pública en la zona de influencia colindante al colector de la quebrada La Dulcera Tramo 1, prorrogada mediante Decreto No. 457 del 28 de junio de 2018 y se establecen otras disposiciones. El Plan de Acción fue ejecutado por la DIGER, se contrató estudio de consultoría y demás acciones allí establecidas, solo queda pendiente la incorporación del estudio al POT, a cargo de la Secretaría de Planeación.

**Calamidad Altagracia y Filobonito:** Decreto Nro. 101 del 12 de febrero de 2018, Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el Km 4 vía Altagracia Sector Filobonito y en la quebrada La Dulcera Av. Las América con Calle 28 detrás de las bodegas de la unidad residencial los Arrayanes. Decreto 591 del 10 de agosto de 2018 Por medio del cual se declara el retorno a la normalidad de la Calamidad Pública decretada mediante Decreto 101 del 12 de febrero de 2018 en el Km 4 vía Altagracia Sector Filobonito y en la quebrada La Dulcera Av. Las Américas con calle 28 detrás de



las bodegas de la unidad residencial los arrayanes. El Plan de Acción fue ejecutado por la Secretaría de Infraestructura.

**Calamidad La Florida:** Decreto Nro. 816 del 02 de noviembre de 2018 Por medio del cual se declara La Calamidad Pública en el corregimiento La Florida del Municipio de Pereira. Decreto No. 332 del 30 de abril de 2019, Por medio del cual se prórroga la declaratoria de Calamidad Pública en el corregimiento La Florida decretada mediante Decreto 816 del 02 de noviembre de 2018 y se establecen otras disposiciones. El Plan de acción fue parcialmente ejecutado, se contrataron los estudios por parte de la Secretaría de Infraestructura, queda pendiente la realización de las obras de mitigación, parte de ellas van hacer ejecutadas por parte de la CARDER. La Diger dio cumplimiento en la atención de la emergencia, y la entrega de ayudas humanitarias, de igual forma contrató la limpieza de los afluentes hídricos saturados por los deslizamientos presentados.

**Calamidad Guadalcanal:** Decreto No. 970 del 28 de diciembre de 2018 Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el barrio Guadalcanal de la comuna San Joaquín. Decreto 498 del 27 de junio de 2019, por medio del cual se prórroga la declaratoria de Calamidad Pública en el barrio Guadalcanal de la comuna san Joaquín decretada mediante decreto no. 970 del 28 de diciembre de 2018 y se establecen otras disposiciones. El plan de acción se encuentra en ejecución, no se notificó al ente de control por cuanto no hubo contratación directa, se están realizando los procesos de mínima cuantía, para su ejecución.

**Calamidad Nuevo Plan Villasantana:** Decreto No. 399 del 27 de mayo de 2019, por medio de la cual se declara la Calamidad Pública en la comuna Villasantana, sector nuevo Plan, frente al Parque Lineal contiguo a la quebrada el Calvario en el Municipio de Pereira. El plan de acción se encuentra en ejecución por parte de la Secretaría de Infraestructura y Aguas y Aguas, se celebró convenio interadministrativo.

**Calamidad municipio de Pereira primer periodo de lluvias 2019.** Decreto No. 429 del 11 de junio de 2019; por medio del cual se declara Calamidad Pública en el Municipio de Pereira. El plan de acción se encuentra en ejecución, toda la administración apoyado en el proceso de contratación, la UNGRD, destinó unos recursos, se contrató estudios, interventoría ayudas humanitarias, logística, subsidios de arrendamiento, obras de mitigación por fuerte periodo de lluvias, proceso de escrituración, avalúos, topografía para adquisición de mejoras y predios en Matecaña, manejo de agua lluvias, suministro puesto de mando unificado, queda pendiente obras de mitigación de conformidad a los



estudios contratados, y proceso de compra de inmuebles, desarrollo de acciones contratadas y de designaciones efectuadas.



### **3.22. Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno**

#### **3.22.1. Procesos liderados por la dependencia**

Se considera de suma importancia resaltar que esta Dirección Administrativa lidera al interior de la alcaldía de Pereira la función sancionatoria del Estado en aplicación de la ley 734/2002 (Código Disciplinario Único) contribuyendo así al logro de las metas de la alcaldía a través de la disciplina que imparte a sus colaboradores buscado con ello la ética, obediencia, disciplina y que sus colaboradores cumplan los fines de la función administrativa, siendo importante resaltar que se cuentan con los recursos materiales, locativos y tecnológicos necesarios para cumplir esta labor ( 7 computadores, 1 scanner, 1 impresora en la modalidad de *out sourcing* y 1 asignada a uno de los funcionarios), contando con recurso humano escaso pues tan solo se cuenta con tres funcionarios de planta y 10 contratistas quienes brinda apoyo legal (profesional y especializado) y apoyo a la gestión en Control Disciplinario.

La Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno opera en el 9° piso de la alcaldía de Pereira contando con dos oficinas de 30 mts cuadrados y 24 mts cuadrados aproximadamente cada una en donde despachan sus funcionarios y contratistas bien de propiedad del municipio, igualmente se cuenta con dos(2) archivadores donde se conservan los procesos activos, una vitrina donde se conserva el archivo de gestión y una estantería donde se encuentra el archivo inactivo del año 2017-2018, adema un archivador donde reposan los procesos contractuales.

#### **3.22.2. Reglamentos, manuales y procedimientos.**

Este subproceso hace parte del proceso Gestión Estratégica, el cual tienen implementado en la paginada web de la alcaldía en el link SIG diferentes formatos (35) los cuales ya se encuentran normalizados y son utilizados para el desarrollo de las actividades del subproceso. Igualmente se cuenta con un instructivo del proceso disciplinario donde se tienen establecido como se inician y culminan las actuaciones disciplinarias, igualmente si es mediante proceso ordinario o verbal el cual también se encuentra colgado en la página web de la entidad.



### **3.22.3. Lecciones aprendidas y recomendaciones**

Esta Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno, dada su creación que es de carácter legal, requiere de manera urgente un fortalecimiento del recurso humano de planta, dada la necesidad de darle continuidad a los procesos disciplinarios aperturados y así poder garantizar que las etapas procesales se cumplan a cabalidad, evitando así de esta forma el vencimiento de los términos procesales, que es uno de los riesgos de corrupción que tienen plasmado la oficina esto dado a que cada que se inicia el año laboral la dependencia solo queda con los tres funcionarios de planta no contando con el recurso humano suficiente para afrontar esta situación coyuntural.



### 3.23. Oficina Asesora de Control Interno

#### 3.23.1. Procesos liderados por la Oficina Asesora de Control Interno

El proceso de auditoría interna, adelantado por las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en la Entidades del Estado, debe estar enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Adicionalmente, este ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Es así que en la política de control interno se establecen cinco componentes en donde las líneas de defensa funcionan de manera transversal a ellos. A Continuación, se realiza una breve descripción de los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno que se encuentra articulado con la Dimensión N° 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Control - MIPG:

**AMBIENTE DE CONTROL:** Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Identificar, evaluar y gestionar los riesgos institucionales es un proceso efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que le permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de sus objetivos institucionales.

**ACTIVIDADES DE CONTROL:** Las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos, su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad. Se evidencian a través de políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que sean llevadas a cabo aquellas acciones necesarias para administrar el riesgo. Estas actividades, manuales o automáticas, tienen varios objetivos y son aplicadas en diferentes niveles de la organización.

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus



responsabilidades, se deberán utilizar los medios adecuados y en los tiempos oportunos. Se requiere manejar información generada internamente, así como información sobre hechos y condiciones externas necesarias para tomar decisiones y generar informes externos confiables.

**ACTIVIDADES DE MONITOREO:** Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Dentro del Modelo de Operación por procesos definido por la Entidad la Oficina Asesora de Control Interno se ubica en el Macro Proceso de Evaluación Proceso Control de Verificación y Evaluación y tiene a su vez cuatro (4) subprocesos identificados así: Auditorías Internas al Sistema de Control Interno, Relación con entes externos, Control y Seguimiento y Seguimiento a los Sistemas.

A continuación, se realiza una breve descripción de las principales actividades que desarrolla la Oficina Asesora de Control Interno para el cumplimiento de sus objetivos y metas:

- ✓ Las Auditorías Internas proporcionan una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad.
- ✓ Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.
- ✓ Las actividades de Seguimiento tienen como objetivo fundamental Evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gestión, control y administración de las entidades, utilizando para ello un enfoque sistemático y disciplinado,
- ✓ Asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua y evaluar la adecuación y eficacia de los controles que comprenden la administración, las operaciones y los sistemas de información de la entidad.
- ✓ Así mismo y teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite



los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la Entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información en la entidad.

### **3.23.2. Bienes muebles e inmuebles a cargo de la oficina asesora de control interno, debidamente actualizados a la fecha de la entrega**

Se solicitó a la Dirección de Recursos físicos el Inventario de Bienes muebles actualizados a cargo de los funcionarios de la Oficina de Asesora de Control Interno y a la fecha no ha sido entregada la información.

### **3.23.3. Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos liderados por la oficina de control interno normalizados en MIPG.**

La Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

La Oficina Asesora de Control Interno adoptó mediante Decreto N° 577 del 11 de agosto de 2015 la Guía de Auditoría Interna, la cual sirve como herramienta para realizar las fases de planeación, ejecución, informe y seguimiento de las auditorías internas de gestión (se anexa Decreto N° 577-2015 y Guía de Auditoría).

Actualmente se tiene normalizado el Manual de Procedimientos del Proceso Control de verificación y evaluación Versión 01 fecha julio 19 de 2017, el cual se encuentra en la siguiente ruta:

<http://intranet.pereira.gov.co/index.php/en/sistema-integrado-de-gestion-v2/control-de-verificacion-y-evaluacion/category/276-documentos-cve>

### **3.23.4. Sistemas de información a cargo de la oficina de control interno, claves de acceso, responsables y fechas de actualización de información**

Se anexa Formato Sistemas de Información correspondiente a la Oficina Asesora de Control Interno. Con relación a las claves de los aplicativos utilizados para rendir informes a los Organismos de Control, estos serán entregados al Alcalde entrante en sobre sellado.



### **3.23.5. Lecciones aprendidas y recomendaciones para la nueva administración municipal desde la oficina de control interno.**

- ✓ Se recomienda presentar los Informes que se deben reportar a otras instancias de Gobierno y Organismos de Control en los términos y formatos establecidos.
- ✓ Se recomienda realizar seguimiento permanente a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Pereira y Contraloría General de la República.
- ✓ Se recomienda la revisión de los Decretos de la Modernización Institucional, en lo referente a las competencias y funciones de cada Dependencia. así mismo revisar el Modelo de operación por procesos, en el caso concreto de la Secretaría de Planeación que dentro de la estructura orgánica tanto de la Planeación Institucional como de la Municipal.
- ✓ Mayor compromiso del Representante Legal y Líderes de los procesos en los temas de gestión y control.
- ✓ Se recomienda crear la Secretaría de Gestión ambiental, para articular la planeación, ejecución y gestión ambiental Municipal.
- ✓ Incrementar el presupuesto de la Oficina Asesora de Control Interno, para dar mayor cobertura a las Dependencias de la Alcaldía Municipal.

### **3.23.6. Auditorías internas realizadas durante el periodo de gobierno y sus resultados**

El proceso de auditoría interna, adelantado por las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en la Entidades del Estado, debe estar enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Adicionalmente, este ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.”

La nueva estructura del MECI, busca una alineación con las buenas prácticas de control interno referenciadas desde la metodología de la gestión de riesgos COSO5 Te Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission 2013<sup>a</sup>. Razón por la cual la estructura del MECI tiene dentro de sus componentes actividades de control y actividades de monitoreo. Es así que en la política de control interno se establecen cinco componentes en donde las líneas de defensa funcionan de manera transversal a ellos.



Teniendo claro el papel que desempeñan las oficinas de control interno, cada vigencia se programan las auditorías internas de gestión teniendo en cuenta los recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros y se priorizan los temas a auditar, en un documento denominado Programa General de Auditorias – PGA, donde se contemplan las auditorías a realizar durante cada vigencia, el equipo auditor y el cronograma de ejecución de cada auditoría. A continuación, se relacionan las auditorias ejecutadas en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

Se programaron y ejecutaron un total de 70 auditorías distribuidas por vigencia así: 2016 (8 auditorías), 2017 (20 auditorías), 2018 (25 auditorías) y 2019 (17 auditorías). Del comportamiento de las auditorías se hacen las siguientes aclaraciones: Por ser la vigencia 2016 un periodo de transición del nuevo gobierno y por no contar con los recursos financieros suficientes solo se ejecutaron 8 auditorías, para las vigencias 2017 y 2018 se contó con los recursos humanos y financieros suficientes para realizar un mayor número de auditorías, en la vigencia 2019 no se programaron auditorías en el último cuatrimestre del año, ya que los esfuerzos de la oficina se dedicaron al seguimiento en temas de empalme y plan de desarrollo.

### **3.23.7. Planes de mejoramiento con órganos de control durante el periodo de gobierno. Avances cuantitativos y cualitativos.**

#### **Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República**

Tabla 258. AUDITORIAS CGR

<b>Auditorias cgr</b>	<b>No hallazgos</b>	<b>Cumplimiento pm</b>	<b>Observaciones</b>
Sgp 2015	15	Cerrado	
Sgp 2016	18	Cerrado	
Sgp 2017	16	Cerrado	5 acciones de mejora no fueron efectivas
Sgp 2018			Auditoria en ejecución

#### **Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Pereira**



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Corresponde a la Contraloría Municipal de Pereira ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del Municipio. La cual se realiza a través de las auditorías regulares, especiales o exprés.

Como resultado de los hallazgos plasmados en los respectivos informes definitivos de la auditoría, la administración municipal suscribió los correspondientes Planes de Mejoramiento, los cuales contienen las acciones tendientes a subsanar o corregir los hallazgos identificados.

En cumplimiento del rol de seguimiento y evaluación propio de las Oficinas de Control Interno, esta oficina se hizo o viene haciendo el seguimiento a 92 planes de mejoramiento, suscritos entre el periodo enero de 2016 a septiembre 16 de 2019.

De un total de 92 planes, 59 de ellos se cerraron y se reportaron a la Contraloría Municipal de Pereira dentro del ejercicio de Rendición de la cuenta anual, así:

Tabla 259.Modalidad Planes de Mejoramiento

Modalidad	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma
Regular	0	0	0	0
Especial	5	12	13	30
Exprés	3	8	18	29
<b>Suma</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	<b>59</b>

Para la evaluación cuantitativa y cualitativa de los 59 planes de mejoramiento, se aplicaron los criterios de la Contraloría Municipal de Pereira así:

Tabla 260.Evaluación cuantitativa de criterios

Modalidad/Rango	Año 2016	%	Año 2017	%	Año 2018	%
Cumple (90% al 100%)	3	37%	12	60%	19	61%
Cumple parcialmente (75% al 89%)	4	50%	4	20%	10	32%



No cumple (0% al 74%)	1	13%	4	20%	2	7%
<b>Suma</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

Los resultados de estos planes fueron reportados y registrados en la plataforma SIA-Contraloría, en el ejercicio de Rendición de la cuenta que anualmente se realiza a la Contraloría Municipal de Pereira.

Los otros 33 planes de mejoramiento corresponden a los que están en ejecución en esta vigencia 2019 (Con corte a agosto 30 de 2019).

Tabla 261.Modalidad Planes de Mejoramiento

<b>Modalidad</b>	<b>Año 2019 (A agosto 30)</b>
Regular	1
Especial	13
Exprés	18
Pronunciamiento a la cuenta	1
<b>Suma</b>	<b>33</b>

El incremento de los planes de mejoramiento que se observa en cada vigencia, está asociado a aumento de las auditorías exprés llevadas a cabo por la Contraloría Municipal en atención a las diferentes quejas y denuncias presentadas por la comunidad ante ese organismo de control.

### **Plan de Mejoramiento con el Archivo General de la Nación**

El 01/11/2016 el municipio de Pereira suscribió un Plan de Mejoramiento con el Archivo General de la Nación con 7 hallazgos, el cual finalizaba el 30 de abril de 2018 y generó una orden perentoria la cual se venció el 15 de febrero de 2019, sin cumplir con el 100% de las metas planteadas como se describe a continuación:



- ✓ **Tablas de Retención Documental:** El municipio de Pereira no cuenta con las TRD convalidadas y registradas en el Registro Único de Series Documentales.
- ✓ **Inventario Documental -FUID-:** Se debe actualizar el documento “Manual de Procedimiento” como evidencia del cumplimiento del procedimiento establecido en la liquidación de los contratos incluyendo el inventario documental físico y electrónico, como también en la entrega de cargos de funcionarios de planta cuando salen de vacaciones, en caso de licencias o retiro definitivo la utilizando el FUID y socializarse al interior de la Alcaldía municipal de Pereira.
  - No se cuenta con el levantamiento de los inventarios del total de dependencias, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 042 de 2002.
- ✓ **Conformación de los Archivos Públicos:** La Alcaldía no cuenta con las TVD convalidadas y registradas en el Registro Único de Series Documentales. Como tampoco con los espacios físicos necesarios para la conformación del Archivo Central y Archivo Histórico municipal.
- ✓ **Organización de los archivos de gestión.** Para poder dar por superado este hallazgo se deben remitir las evidencias propias del proceso de organización, las cuales comprenden: hoja de control diligenciada durante la etapa activa del expediente, formatos de control de préstamo de documentos internos, que dé cuenta de la fecha de salida, fecha de devolución y responsables de los documentos; documentos con foliación, retiro de material abrasivo y depuración acorde con normativa. Se recomienda a la entidad realizar registros fotográficos o en su defecto un video que dé cuenta de lo solicitado y así poder tener certeza del desarrollo del proceso de organización que ha venido adelantando la entidad en sus dependencias.
- ✓ **Organización de los expedientes de Historias Laborales:** No se evidencia reporte definitivo del número de historias laborales activas e inactivas, así mismo, se requiere que se efectúe la remisión de una muestra aleatoria mínimo de 20 hojas de control debidamente diligenciadas, en cumplimiento de la Circular 004 de 2003.
- ✓ **Sistema Integrado de Conservación:** No se evidencian formatos, planillas y demás instrumentos de seguimiento y control para la implementación del SIC, conforme a los planes y programas formulados por la entidad; registros fotográficos o videos que den cuenta de las instalaciones físicas de los depósitos de archivos, (artículo 2.8.8.6.1 del decreto 1080 de 2015) donde se evidencie que estas cumplen con las condiciones mínimas de conservación y preservación de los archivos.



- ✓ **Contratos Suscritos para la Prestación de Servicios Archivísticos:** Se da por superado este hallazgo, sin embargo, se solicita a la entidad a remitir la etapa precontractual en lo sucesivo de los contratos archivísticos que llegare a suscribir con personas naturales o jurídicas al Archivo Generala de la Nación, dentro de los 30 días siguientes a su legalización.

Finalmente, y en atención a que las tareas propuestas en el PMA en etapa de control vencieron el pasado 15 de febrero de 2019, y que las evidencias aportadas no fueron suficientes para dar por superados los presuntos incumplimientos, el AGN solicita al Consejo Departamental de Archivos de Risaralda, en desarrollo de la función de seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas de archivo, verificar en sitio el estado actual de los archivos y de la efectividad de los avances reportados por la entidad en cada uno de los hallazgos descritos anteriormente. No se evidencia informe de visita realizada por el Comité Departamental de Archivo.

En Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2019 se encuentra en estado de formulación del Plan de Mejora de la auditoría a la implementación de la política de Gestión Documental del municipio de Pereira en el marco de MIPG.

### **Informe ejecutivo anual al sistema de control interno: vigencias 2016, 2017 y 2018**

#### **Informe Ejecutivo anual al Sistema de Control Interno Vigencia 2016**

La Ley 87 de 1993 señala que el Representante Legal en cada entidad deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según sus características propias.

Con el fin de conocer el estado de avance del Sistema de Control Interno, los representantes legales de las entidades estatales enviaban al Consejo Asesor a través de la Función Pública, antes del 28 de febrero de cada año, copia del Informe Ejecutivo Anual que contenía el resultado final de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para la vigencia 2015 cuya fecha límite de presentación era el 28 de febrero de 2016 y con el propósito de fortalecer el instrumento de evaluación, se incorporaron las siguientes temáticas adicionales a la gestión del control interno:



- a) Control Interno Contable
- b) Gestión Documental
- c) Resultados de la gestión institucional
- d) Efectos del nombramiento de los Jefes de Control Interno
- e) Gestión del talento humano, específicamente en los temas relacionados con planeación estratégica del talento humano
- f) Gerencia Pública y
- g) Cumplimiento ley de cuotas.

Así mismo es preciso explicar que el informe ejecutivo estaba integrado por:

**LA ENCUESTA MECI:** Conjunto de preguntas que evalúan los componentes principales del sistema de Control interno en una entidad. Para la presente vigencia se han incluido una serie de preguntas relacionadas con el control interno contable, las cuales se constituyen como un complemento de la evaluación que realiza la Contaduría General de la Nación sobre el tema.

**ANÁLISIS CUALITATIVO:** Espacio abierto para el Jefe de Control Interno para que en ejercicio de la evaluación independiente describa el estado del sistema de control interno de la entidad, en términos de fortalezas y debilidades, aspectos que deberán tener coherencia con las respuestas de la encuesta MECI.

**CARACTERIZACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES:** Espacio determinado para la información relacionada con la composición de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, la cual es de carácter informativo.

**ENCUESTA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:** Encuesta relacionada con el desarrollo y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad para las entidades reguladas por la Ley 872 de 2003 (artículo 2º), y para aquellas que voluntariamente lo han implementado.

**RESULTADOS:** Una vez diligenciado y enviado el informe a través del aplicativo dispuesto por el DAFP se genera el Certificado de recepción de información del Informe ejecutivo vigencia 2015 Radicado N° 1519 del 24/02/2016.



Los resultados fueron publicados en la página web de la función pública/Consulta de Resultados MECI 2016, donde para la Alcaldía de Pereira se logró un Porcentaje del Indicador de Madurez MECI del 85%.

### **Informe Ejecutivo anual al Sistema de Control Interno Vigencias 2017 y 2018**

Mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017, el Informe Ejecutivo Anual, inicialmente reglamentado en el artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, se presentará en adelante, a través del aplicativo FURAG, el cual recopila la información sobre el avance del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2017, se toma como línea base para el inicio de la medición del avance de MIPG en periodos futuros que para la alcaldía de Pereira presentó un Índice de Desempeño Institucional de 67.9 y para la vigencia 2018, el Índices de Desempeño institucional presentó un avance de 68.9

En el siguiente enlace se presentan los resultados por cada una de las dimensiones y cada una de las políticas, además de los certificados diligenciamiento del FURAG

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DXLTB6EryJsN6zGBD\\_Jve7C3CFwHdQ2n](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DXLTB6EryJsN6zGBD_Jve7C3CFwHdQ2n).

#### **3.23.8. Balance de planes de mejoramiento resultado de auditorías internas durante el periodo de gobierno**

La Oficina Asesora de Control Interno en las vigencias 2016 hasta 2019 programó y ejecutó 70 auditorías internas de gestión, del total de auditorías se suscribieron 47 planes de mejoramiento, lo que representa el 67% de auditorías con Planes de mejoramiento suscritos; De las 23 auditorías restantes, se encontró que en 22 de estas no se generó Plan de Mejoramiento, ya que durante el proceso auditor no se evidenciaron hallazgos y una (1) auditoría se encuentra actualmente en ejecución.

De los 46 planes de mejoramiento suscritos se realizó seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno en los términos establecidos a 36 planes. Se encuentran pendientes de seguimiento 10 planes de mejoramiento cuyas acciones de mejora no se han vencido a la fecha.



### **3.23.9. Avances en la política control interno de MIPG, principales aciertos y oportunidades de mejora**

En abril de 2018 la entidad realiza a través de las líneas de defensa, la primera evaluación a la política de control interno mediante el diligenciamiento del autodiagnóstico el cual arroja una calificación total de 58.0.

Los aspectos más relevantes en el diagnóstico inicial, para esta política son los siguientes: la Entidad no cuenta con el código de integridad, política de riesgos ni Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los mapas de riesgos por procesos se encuentran desactualizados y no existe el mapa de riesgos institucional.

Con relación a los controles no se hace seguimiento a la implementación y aplicación de éstos, ni se verifica si están diseñados correctamente y si se ejecutan de manera efectiva para controlar los riesgos.

Durante la vigencia 2019 se realizan autodiagnósticos a la política de control interno en los meses de marzo y junio obteniendo este último una calificación total de 80.8

Los resultados más relevantes son los siguientes: Se adopta el código de integridad y se evalúa la eficacia de las estrategias de la Entidad para promover la integridad en el servicio público; se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; se diseña y aprueba la Política de Administración del Riesgo; se elabora el plan de auditoría anual con enfoque de riesgos, se evalúa a través de auditorías y seguimientos si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y si se ejecutan efectivamente. En la siguiente tabla se muestran los resultados de cómo encontró y se entrega la Política MIPG de Control Interno, por cada uno de sus componentes:

Tabla 262.Componentes políticas MIPG

<b>Componentes</b>	<b>Calificación primer autodiagnóstico 2018</b>	<b>Calificación último autodiagnóstico 2019</b>
Ambiente de control	75.9	94.4
Gestión de riesgos institucionales	46.9	80.8
Actividades de control	47.4	55.9
Información y comunicación	70.9	87.6



Monitoreo o supervisión continua	57.9	84.8
----------------------------------	------	------

### Aciertos

- ✓ La Entidad presenta un notorio avance en el componente gestión de riesgos institucionales con la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la aprobación de la política de riesgos.
- ✓ En segundo semestre del 2018 los líderes de los procesos como primera línea de defensa proceden a identificar y valorar los riesgos de sus subprocesos y con base en esta evaluación se elabora el mapa de riesgos institucional al cual se le hace seguimiento por parte de la oficina asesora de control interno.
- ✓ Se alerta sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción a través del seguimiento al mapa riesgos de corrupción.
- ✓ Se suministran recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles a través de las auditorías ejecutadas durante la vigencia.

### Oportunidades de Mejora

- ✓ Asumir mayor compromiso de parte de los integrantes de la línea estratégica (alta dirección y comité institucional de control interno) y primera línea de defensa (líderes de los procesos) para continuar avanzando en la implementación del modelo.
- ✓ Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos
- ✓ Elaborar el mapa de riesgos de seguridad digital
- ✓ Ejercer mayor supervisión por parte de los líderes de los procesos sobre la oportunidad, integridad y coherencia de la información suministrada a entes externos
- ✓ Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomendar, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas

#### 3.23.10. El comité institucional de coordinación de control interno

El Comité institucional de coordinación de control interno está actualizado y sus funciones armonizadas atendiendo los decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017 MIPG. Este comité fue constituido mediante decreto 599 de agosto de 2018.



### **3.23.11. Análisis del avance (debilidades y fortalezas) del sistema de control interno y su articulación con el sistema de gestión a través de MIPG Y MECI**

La Oficina Asesora de Control Interno a través de la evaluación realizada el junio 30 de 2019 a los cinco componentes MECI, encontró las siguientes debilidades y fortalezas en el sistema de control interno de la Entidad:

#### **Fortalezas**

- ✓ Los resultados del FURAG 2018 mostraron que la entidad presenta un Índice de Desempeño Institucional-IDI-de 68.9, superior al promedio del grupo par. Lo cual se puede evidenciar en el siguiente enlace:
- ✓ [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DXLTB6EryJsN6zGBD\\_Jve7C3CFwHdQ2n](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DXLTB6EryJsN6zGBD_Jve7C3CFwHdQ2n)
- ✓ El Comité institucional de Coordinación de Control interno aprueba el Estatuto de auditoría, el código de ética del auditor, plan general de auditorías y política de riesgos
- ✓ El Comité Institucional de Gestión y Desempeño evalúa trimestralmente las acciones y estrategias para la correcta implementación, desarrollo y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ A través de los autodiagnósticos de las 17 políticas de MIPG se pudo evidenciar que seis de ellas presentaron un comportamiento estable y ocho mostraron avances con respecto al periodo anterior.



Tabla 263. Políticas MIPG

POLÍTICAS	DICIEMBRE 2018	MARZO 2019
GESTIÓN PRESUPUESTAL	100,00	100,00
DEFENSA JURIDICA	100,00	100,00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	99,70	99,70
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	95,20	95,30
RENDICIÓN DE CUENTAS	87,20	89,00
PLAN ANTICORRUPCIÓN	96,50	96,50
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	85,00	85,00
GESTION DE TALENTO HUMANO	84,80	82,80
INTEGRIDAD	85,00	89,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	84,50	85,50
GESTIÓN DOCUMENTAL	80,40	82,90
CONTROL INTERNO	78,70	75,20
SERVICIO AL CIUDADANO	77,90	81,60
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	76,50	77,60
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	73,00	73,00
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	66,80	36,00
GOBIERNO DIGITAL	64,40	67,00
PROMEDIOS	84,45	83,30

- ✓ Se dio inicio a la evaluación del diseño y ejecución de controles en los procesos de la Entidad, a través de las auditorías programadas durante la vigencia.
- ✓ Se realizaron capacitaciones en el adecuado diseño y ejecución de controles con asistencia de los líderes de los procesos como primera línea de defensa, quienes iniciarán las acciones en sus dependencias para adecuarlos a la nueva metodología Impartida por el DAFP

#### Debilidades:

- ✓ La Entidad no cuenta con el mapa de riesgos de seguridad digital en el cual se identifiquen las amenazas y vulnerabilidades a las que puede estar expuesta desde el entorno tecnológico.
- ✓ En la evaluación realizada por la oficina de control interno, las estrategias de comunicación que ha empleado la Entidad para promover el Código de Integridad no han sido eficaces, ya que según se pudo establecer el 99% de los funcionarios y contratistas desconocen los valores adoptados por la administración municipal de Pereira en el código de integridad, lo cual se puede evidenciar en el siguiente enlace:



[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DXLTB6EryJsN6zGBD\\_Jve7C3CFwHdQ2n](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DXLTB6EryJsN6zGBD_Jve7C3CFwHdQ2n).

- ✓ Las actividades establecidas en el plan de acción institucional MIPG se han cumplido en un 38%. Se observaron actividades sin evidencia y algunas con avances del 0%, lo cual se puede evidenciar en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DXLTB6EryJsN6zGBD\\_Jve7C3CFwHdQ2n](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DXLTB6EryJsN6zGBD_Jve7C3CFwHdQ2n).
- ✓ De acuerdo con el reporte del FURAG, las políticas de Integridad, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y Servicio al Ciudadano presentaron los más bajos resultados y por lo tanto deberán llevar a cabo los planes de acción.
- ✓ Los documentos indispensables para la elaboración de los mapas de riesgos de Gestión no cumplen con las condiciones para ser utilizados como insumos en la Elaboración del mapa de riesgos de gestión, a saber: política de riesgos ya aprobada, pero sin socializar y caracterización de procesos aún en construcción.

### **3.23.12. Auditorias, investigaciones o planes de mejoramiento MIPG**

Las Auditorías Internas de gestión y Planes de mejoramiento por procesos son los relacionados en los numerales 7 y 10.

### **3.23.13. Aspectos relevantes que el mandatario saliente le deje al entrante. (MIPG)**

La implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Municipio de Pereira en sus tres etapas fundamentales: Institucionalidad (creación de los comités institucional, Municipal y de Control Interno), Operación (elaboración de 5 autodiagnóstico y planes de acción a las 16 políticas) y Medición dada por el FURAG a diciembre 31 de 2018.



### 3.24. Dirección Operativa de Bomberos

#### 3.24.1. Procesos liderados por la dirección operativa de bomberos

Si bien es cierto que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira es una dependencia de carácter eminentemente técnico y especializado. Esta requiere, además, para el cumplimiento de las metas propuestas, la ejecución de actividades administrativas y de apoyo que permitan un uso eficiente de los recursos, la disponibilidad permanente de la información, la atención efectiva de las emergencias y el mejoramiento continuo de los procesos.

#### Estructura Organizacional

La estructura organizacional está enmarcada en el decreto 834 de octubre de 2016 *“por el cual se dictan normas generales sobre la organización y funcionamiento de la administración municipal de Pereira, Risaralda, se crean sectores administrativos, se determina la estructura de la administración y las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, la cual dentro del Capítulo II Artículo 24 numeral C. Dependencias De Promoción De Desarrollo Social. 2.7 Secretaría de Gobierno, 2.7.5 Dirección de Bomberos.<sup>10</sup>

De acuerdo a lo anterior y dando continuidad al estudio técnico y de factibilidad para implementar el sistema de carrera para los bomberos, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1575 de 2012 realizado en la administración anterior<sup>11</sup> y Buscando fortalecer al Cuerpo Oficial de Bomberos, cumpliendo con la estrategia planteada en el plan de desarrollo “Pereira Capital del Eje”, se presenta acuerdo Municipal No 031 de 2017, por medio del cual se la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira (UAECOBP), se determina la escala de remuneración para sus distintas categorías de empleos y se dictan otras disposiciones.

La creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira como Unidad Administrativa Especial, impacto positivamente a la dependencia ya que al tener una autonomía administrativa y financiera se pudo contar con el personal profesional y especializado para ejecutar los procesos de contratación y presupuestales que le permitieran a la entidad ejecutar los recursos de manera eficiente.

<sup>10</sup> Decreto 834 de Octubre de 2016, Alcaldía de Pereira.

<sup>11</sup> Informe de gestión, Mauricio Alejandro Galeano Restrepo, 2015 Pg. 15



Tabla 264. Planta de Personal

2016		2019	
CARGO	CANTIDAD	CARGO	CANTIDAD
Director	1	Director	1
Técnico	1	Técnico	1
Bomberos Oficiales	28	Bomberos Oficiales	40
Bomberos contratistas	55	Bomberos contratistas	48
Prestación de Servicios	20	Prestación de Servicios	21
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>TOTAL</b>	<b>111</b>

Para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos es importante destacar el proceso de reorganización operativa realizada el año 2018 con la creación de nuevos cargos de Bomberos, lo que permitió fortalecer la planta de personal aumentando de 28 a 40 los Bomberos Oficiales. La gestión antes descrita, realizada en compañía de la Secretaría de Gestión Administrativa afectó positivamente la prestación del servicio de emergencias, al aumentar en un 5% la planta general de personal de la Dependencia.

### 3.24.2. Recursos materiales, muebles e inmuebles a cargo

#### Bienes Inmuebles

El mantenimiento y las reparaciones locativas a las estaciones y subestaciones de bomberos son de vital importancia en los procesos de apoyo a la atención de emergencias, esto debido a que se debe garantizar la seguridad, integridad y bienestar de los Funcionarios que ellas trabajan y la de los bomberos que permutan en ellas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira en el año 2016 solicitó la intervención de las Subestaciones de bomberos por parte de la Secretaría de Infraestructura, con la finalidad de dar continuidad a los requerimientos presentados por la administración anterior y el de garantizar la seguridad, bienestar e integridad de los Bomberos, labor que se ejecutó durante el periodo 2018-2019, realizando mejoras sanitarias, eléctricas, en las cubiertas y pintura a las estaciones de Cuba, Oriente y estación central.

En el año 2017 se da inicio a la gestión para la construcción de las Subestaciones de Puerto caldas y Villasantana solicitando licencias de construcción, enviando Disponibilidades presupuestales a la secretaría de Infraestructura obteniendo como resultado que a la fecha se espera entrega de la Subestación de Puerto caldas y que la



Subestación de Villasantana se encuentre en proceso de ajustes a estudio de suelos para adquirir la licencia de construcción.

Tabla 265 Inventario de Bienes inmuebles

Nombre	Ubicación	Estado actual
<b>ESTACIÓN CENTRAL</b>	Calle 33 y 34 Carreras 5 y 6 Lote 1 Bomberos	Se terminó proceso de remodelación, pendiente mantenimientos locativos.
<b>SUBESTACIÓN CUBA</b>	Urb. Sector Cuba San Fernando Parqueadero	Inmueble no pertenece al Municipio de Pereira requiere reubicación estratégica, se realizaron mantenimiento y reparaciones locativas.
<b>SUBESTACIÓN ORIENTE</b>	Avenida Centenario (Circunvalar # 3 - 05 Con Calle 3	Inmueble requiere reubicación estratégica, se realizaron mantenimientos y reparaciones locativas
<b>SUBESTACIÓN PUERTO CALDAS</b>	Lote 1 Calle 15 Los Almendros Sede Bomberos Puerto Caldas	Estación en construcción
<b>SUBESTACIÓN CAIMALITO</b>	Bodega antigua estación del Ferrocarril	Inmueble requiere reubicación estratégica, se adelantaron gestiones para la consecución de lote la cual no obtuvo resultados positivos, se plantea la contratación de servicios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Virginia.
<b>SUBESTACIÓN VILLA SANTANA</b>	Enseguida a Colegio Las Brisas frente a la Mz.1	Lote en proceso de licencia de construcción actualmente se adelantan modificaciones realizadas por la Curaduría, se espera al terminar esta vigencia se halla gestionado licencia de construcción
<b>Espacio Ubicación de repetidora</b>	Alto del Nudo	Espacio en arrendamiento con la empresa COCOM; Contrato Vigente hasta octubre de 2019, se adelantan gestiones para la Nueva contratación.
<b>Espacio Ubicación de repetidora</b>	Cerro El mirador	Espacio en arrendamiento con se adelantan gestiones para la contratación

\* Certificado de Bienes Inmuebles Oficio SAIA No 35564.

### **Vehículos**

Como se evidencia en la siguiente tabla, la falta de documentos y matricula de algunos vehículos, obligó a retirarlos de Operación afectando de manera directa la atención y



prevención de emergencias y poniendo en riesgo la integridad del personal, el interés general sobre el interés particular debido que a razones que no son de fondo, no ha sido posible lograr la legalización de estos ante el ministerio de transporte.

Tabla 266 Disponibilidad de vehículos.

	2015	2019
<b>Vehículos en Servicio</b>	18	8
<b>Vehículos Fuera de Servicios</b>	1	11
PIEZA DE MUSEO	1	1
<b>Total Vehículos</b>	20	20

Se deja claro que esta Dependencia adelantó todas las gestiones necesarias ante las entidades involucradas, se efectuaron pagos por concepto de matrícula ante el instituto de movilidad, el cual asignó placa y transfirió al RUNT la solicitud, el cual fue rechazado debido a la antigüedad de los vehículos.

De acuerdo a lo anterior, se proyectan ACCIONES DE TUTELA en contra de los siguientes accionados:

- Ministerio de Transportes
- Instituto de Movilidad de Pereira
- Renault Sofasa S.A.S.
- Andinautos S.A.
- Caminos S.A.

Por lo anterior y con base a la Ley anti trámites se busca que dichas entidades y empresas particulares resuelvan un problema que es de forma, de interés general y un beneficio para la ciudad y teniendo en cuenta que el matricular estos vehículos no afecta intereses ajenos, pero si está afectando los intereses patrimoniales del Municipio, poniendo en riesgo la vida de las personas y acarreando un posible detrimento patrimonial.

Tabla 267 Inventario de Vehículos.

<b>Inventario de vehículos</b>			
Tipo de vehículo	Cantidad	No interno	Modelo
<b>Maquina museo</b>	1	M-01	1912
		M-02	2015
<b>Maquinas extintoras</b>	6	M-34	2007
		M-14	2006
		M-24	2004
		M-24	2004



		M-28	2006
		M-31	1956
<b>Unidades de rescate</b>	1	M-09	2019
		M-10	2012
<b>Vehículos de apoyo</b>	5	M-11	2014
		M-25	2006
		M-33	1998
		M-07	1997
<b>Carro tanque</b>	1	M-04	1998
		M-52	2007
		M-53	2007
		M-54	2007
<b>Motocicletas</b>	7	M-55	2007
		M-05	2015
		M-26	2006
		M-22	2004

En el proceso de atención de emergencias es de vital importancia que los vehículos tanto operativos como de apoyo estén disponibles las 24 horas día los 365 días del año, por esta razón, se debe garantizar el mantenimiento del parque automotor, el suministro de repuestos, lubricantes, llantas y combustible, lo que evitara demoras en la atención de emergencias y que en general repercute en cientos de vidas protegidas.

Para la ejecución exitosa de este proceso y para garantizar la seguridad del personal, de los peatones y de la ciudadanía en general, se debe dar gran relevancia a la continuidad e implementación del Plan estratégico de Seguridad Vial (PESV) el cual según Resolución 1565 de 2014 del ministerio de Transporte, es obligatorio para todas las entidades públicas y privadas.

Este plan trae consigo una serie de tareas, controles y procedimientos los cuales deben ser acatados en su totalidad por las dependencias vinculadas directamente en el plan y plasmadas en todos los documentos, procedimientos y formatos que evidencien de manera clara el cumplimiento de dicha directriz.

### **Equipo Especializado, Equipos de Cómputo y Elementos de Oficina**

El inventario de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos es Administrado desde la Secretaría de Gestión administrativa, Dirección de bienes Muebles y Recursos Físicos; no obstante para efectos de control esta dependencia le asignó el seguimiento interno de esta labor a un bombero encargado, lo que garantiza el



buen uso y durabilidad de estos recursos; esta persona realiza labores de control de los elementos adquiridos a través de las diferentes modalidades de contratación o gestiones realizadas, controla los inventarios de los elementos que se encuentran en la estación central y las demás subestaciones, controla los equipos, herramientas y accesorios ubicados en los vehículos de emergencias, de soporte operacional y otros, además de controlar el inventario de los equipos de protección personal de las unidades Bomberiles activas.

### **3.24.3. Sistemas integrados de gestión**

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se maneja de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de gestión Administrativa, Dirección de sistemas Integrados de Gestión y se garantiza la implementación a través de la contratación de personal profesional que sirva de canal para la ejecución de las labores.

La unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, genera informes, planes de mejoramiento, acciones correctivas y/o preventivas de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de sistemas Integrados de Gestión, Oficina Asesora de Control Interno y/o a las auditorías internas o externas que sean realizadas, además de las actualizaciones de los manuales de procedimientos y formatos de las actividades de la dependencia.

### **3.24.4. Planes de mejoramiento**

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos de Pereira suscribió ante la contraloría Municipal 4 planes de mejoramiento a los cuales periódicamente la oficina asesora de control Interno les realiza seguimiento y evaluó su cumplimiento anualmente. Con el fin de realizar un seguimiento interno de dichos planes la UAECOBP realiza un seguimiento trimestral y lo envía a la Oficina de control Interno para que sean archivados en los expedientes de los mismos.

En el archivo de gestión reposan copias de los expedientes de cada uno de los planes como fiel copia de los expedientes que reposan en la oficina asesora de control interno. **(Anexo 1 Matriz Planes de Mejoramiento).**

### **3.24.5. Sistema de seguridad y salud en el trabajo**

La unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira en aras de mejorar los procesos administrativos y garantizar que los recursos generados desde la



Secretaría de Gestión Administrativa lleguen directamente a todos los funcionarios de la dependencia. Contrato profesional para liderar desde la dependencia todas las labores que se deben adelantar en cuanto al cumplimiento al plan de seguridad y salud en el trabajo.

Lo anterior ha permitido un mayor acompañamiento y apoyo en los programas de prevención, inspección y capacitación de la salud laboral y de los riesgos psicosociales para el personal de institución.

El principal objetivo de esta actividad es poder integrar a los procesos de la oficina de seguridad y salud en el trabajo de la Secretaría de gestión Administrativa, cada uno de los requerimientos y necesidades que presentan en cuanto a seguridad, integridad y bienestar los Bomberos, y que a la hora de elaboración y ejecución de programas se tenga en cuenta estos requerimientos, además, que estos deben ser específicos teniendo en cuenta la especialidad del servicio y los riesgos a los que personal operativo esta expuestos.

### 3.24.6. Reglamentos, manuales y procedimientos

Actualmente los documentos y formatos de la Unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira se encuentran publicados en las siguientes rutas de acceso a la intranet y en su mayoría se encuentran en proceso de actualización.

**Formatos:**<http://intranet.pereira.gov.co/index.php/en/sistema-integrado-de-gestion-v2/promocion-del-desarrollo-social/category/229-bomberos>

**Documentos:**<http://intranet.pereira.gov.co/index.php/en/sistema-integrado-de-gestion-v2/promocion-del-desarrollo-social/category/279-documentos-pds>

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos De Pereira adelanta proceso de acreditación del equipo de Búsqueda y Rescate Urbano USAR, razón por la cual actualmente se adelantan proceso de creación de procedimientos, formatos y actualización del manual de procedimientos de la entidad y se busca que estos queden normalizados en el proceso de gestión estratégica, dando cumplimiento al Acuerdo 031 de 2017, por medio del cual se Crea la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos.



### 3.24.7. Gestión documental y archivo

Desde el año 2012 por directriz del Archivo General de la nación, la administración debe contar con un funcionario de planta para realizar la trazabilidad documental (SAIA, documentos enviados y recibidos, archivo central, histórico y de gestión). Labor que hasta el mes de marzo fue realizada por el personal de bomberos asignado por la dirección.

La Unidad administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Realiza esta labor a través de la contratación de personal de prestación de servicios, siguiendo los lineamientos de la Oficina de gestión Documental y archivo de la Alcaldía y cumpliendo con la normatividad Vigente y las directrices del Archivo General de la Nación.

La Unidad Administrativa durante el cuatrienio creo y actualizo las tablas de retención documental hasta el año 2016 A partir de la vigencia 2017 esta labor tubo grandes retrasos debido al proceso de modernización de la alcaldía y en el año 2018 a causa de la falta de claridad en la reglamentación del Acuerdo de creación de la UAECOBP y la modificación de decreto 834 de 2016 “estructura Organizacional de la Administración Central.” Actualmente se gestiona con la Oficina de Gestión Documental la modificación a la codificación de las dependencias para la creación de las tablas de retención.

#### Archivo Histórico y central

Teniendo en cuenta que hasta el año 2017 el Cuerpo de Bomberos era un Dirección Operativa de la Secretaría de Gobierno Municipal, en noviembre de 2018 se realizó transferencia Documental del Archivo de gestión correspondiente a los años 2008 a 2016. (**Anexo 2 Transferencia Documental**).

Hasta el año 2019 la ubicación del Archivo Central e histórico de la dependencia (1927 a 2011) reposaba en el antiguo Colegio José Antonio Galán en regulares condiciones de almacenaje. Por esta razón, y con el fin de garantizar la adecuada preservación y adelantar las labores de inventarios y valoraciones documentales, se solito a la Secretaría de Gestión Administrativa el traslado de esta para la estación central de Bomberos en donde actualmente se realizan estas labores.

De acuerdo a lo anterior, se espera que al terminar esta administración, se pueda realizar transferencia documental del archivo de gestión inactivo y se halla adelantado gran parte de las labores para la identificación del archivo histórico del Cuerpo de Bomberos.



## Archivo de Gestión

La unidad Administrativa especial cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira Administra el Archivo de gestión inactivo periodo 2017-2018 en oficina dispuesta para ello y el archivo de gestión activo (2019) reposa en cada una de las oficinas productoras de la documentación lo que al momento de entrega oficial de este informe dejaran los respectivos inventarios documentales. (**Anexo 3 Inventario Archivo de gestión inactivo**).

## Manejo de Correspondencia

La UAECOBP ejecuta esta labor a través de personal contratista de prestación de servicios el cual tiene en los alcances la responsabilidad del manejo de la agenda del Director, el control y seguimiento a la correspondencia, la atención del usuario interno, externo y telefónico, además de, dar respuesta oportuna a solicitudes ingresadas por la ventanilla única de la Alcaldía, entrega de constancias de emergencias y constancias de seguridad en eventos.

### 3.24.8. Capacitación de personal

Las actividades realizadas en el proceso de capacitación están enfocadas al tema de preparación y entrenamiento para la atención de incendios dentro del marco de la gestión del riesgo de incendios, rescate en todas sus modalidades y atención de incidentes con materiales peligrosos al interior del cuerpo de bomberos para sus unidades activas con el fin de alcanzar estándares de calidad para la debida prestación del servicio.

De acuerdo a lo anterior, se realiza cronograma de entrenamiento y reentrenamiento de personal, además del trámite de capacitación técnica y especializada, establecida en el cronograma de capacitación Con el fin de dar cumplimiento a los estándares de acreditación del equipo de Búsqueda y Rescate Urbano USAR.

### 3.24.9. Gestión financiera y presupuestal

Para la vigencia 2016-2017 toda la ejecución financiera y presupuestal del cuerpo Oficial de Bomberos era administrada y ejecutada por la Secretaría de Gobierno siguiendo los lineamientos del acuerdo No 066 de 2010 “ Fondo Municipal de Bomberos y el decreto 834 de 2016 “Estructura Organizacional de la Alcaldía”.



En el año 2018 con la creación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo oficial de Bomberos mediante el acuerdo Municipal No 031 de 2017 y el decreto 010 de enero 2018 “delegación para contratar” esta dependencia dio inicio a las gestiones correspondientes para la ejecución de las partidas presupuestales, la contratación de prestación de servicios y las compras necesarias para dar cumplimiento al plan de desarrollo Municipal y el plan de acción de la entidad.

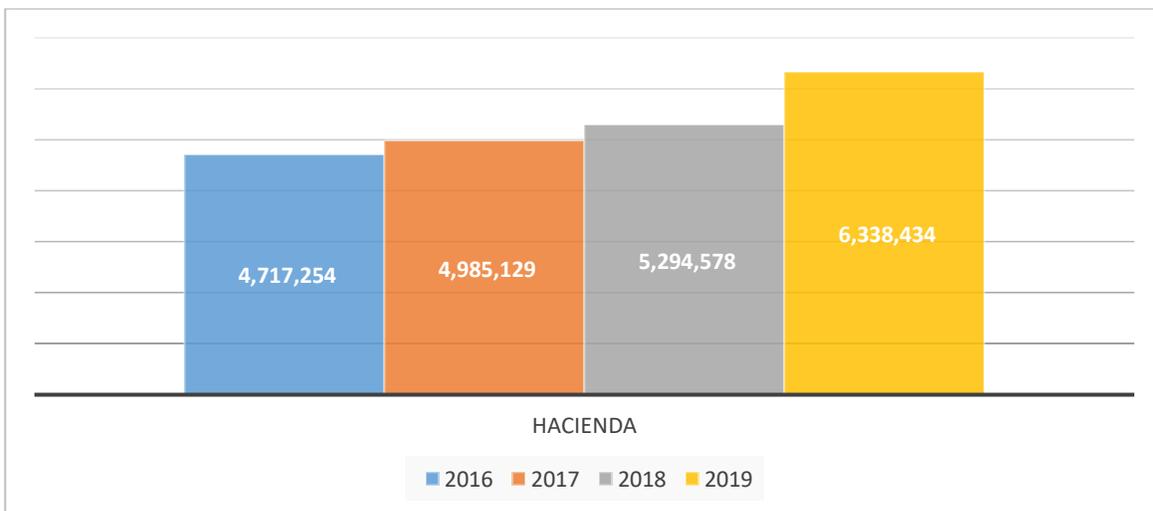
Teniendo en cuenta que la dependencia no cuenta con personal de apoyo administrativo de planta, todas las labores realizadas enmarcadas en la gestión financiera y presupuestal (Disponibilidades presupuestales, compromisos presupuestales, plan anualizado de caja, órdenes de pago, presupuestos, seguimientos y controles), son realizadas por personal profesional contratado.

La principal fuente de financiación de la Unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, se da a través de la sobretasa Bomberil y el cobro de los servicios no esenciales prestado por la entidad, reflejados en los siguientes datos:

**Ingresos y Presupuestos: Ingresos Sobre Tasa Bomberil**

En la vigencia 2017 se gestionó ante el Concejo Municipal proyecto de acuerdo con el que se buscaba la prórroga de la sobretasa Bomberil, el cual fue aprobado mediante acuerdo No 027 de noviembre de 2017 y reglamentado mediante Decreto No 244 del 23 de abril 2018 “por medio del cual se modifica el decreto reglamentario 1371 del 26 de noviembre de 2010.

Ilustración 103. Recaudo sobretasa Bomberil.



\*Formato en miles de pesos, información de la Secretaría de Hacienda Municipal.

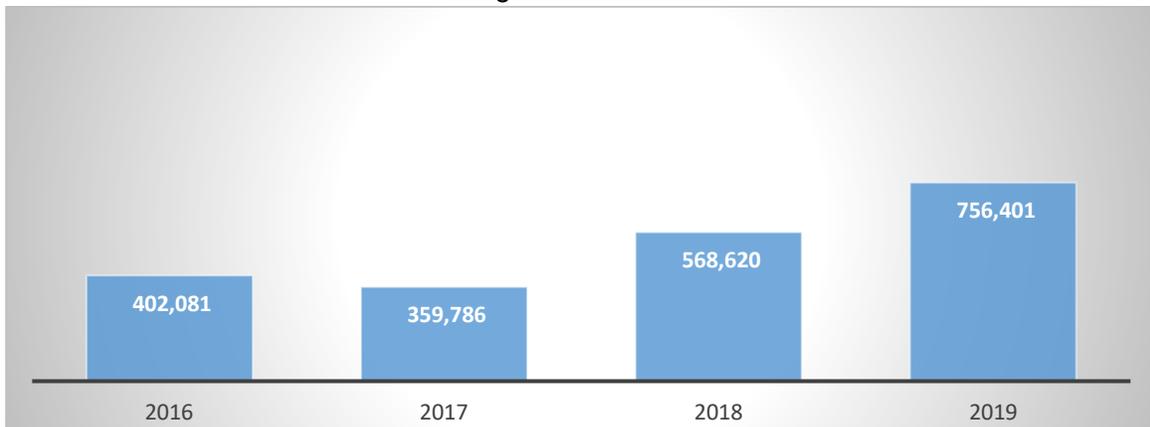


Teniendo en cuenta que el promedio de recaudo de sobretasa Bomberil presentado en el informe de gestión de la administración anterior era de \$2,834.559.000 con respecto al promedio de recaudo de esta administración, se evidencia un incremento del 88%, lo que demuestra el aumento de la confianza y la seguridad de los comerciantes de la ciudad en que sus impuestos se están invirtiendo de la manera adecuada y pensando en el beneficio y seguridad de ellos, además de asegurar los recursos para el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad.

### Ingresos Servicios No Esenciales

Teniendo en cuenta que el promedio de recaudo del periodo 2012-2015 fue de \$197.750.000 y comparándolo con el promedio del periodo 2016-2019 el cual se estima que sea de \$521.722.000, se espera que al terminar el año en vigencia el recaudo promedio del periodo haya aumentado en un 164% en referencia al periodo de la administración anterior.

Ilustración 104. Ingresos servicios no esenciales.



\*Formato en miles de pesos, información de la Secretaría de Hacienda Municipal

### Presupuesto Fondos Comunes

Tabla 268 Ingresos Fondos Comunes

2018	2019
<b>\$130.000.000</b>	\$200.000.000

Es importante aclarar que solo hasta la vigencia 2018 le fueron asignados recursos de fondos comunes a la Dependencia, los cuales fueron utilizados para adelantar gestiones





administrativas y de funcionamiento, que garantizaran la continuidad del servicio, como los son los contratos de prestación de servicios del personal que ejecuta las labores administrativas, servicios de impresos, compra de elementos de papelería y oficina, entre otros.

### Ejecuciones presupuestales

Las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2016 y 2017 se realizaron en la Secretaría de Gobierno Municipal y lo que corresponde a los años 2018-2019 fue ejecutado por la UAECOBP. (Anexo 5. Reporte SIIF web 2018-2019).

### Contratación.

Para las vigencias 2016-2017 la contratación del Cuerpo Oficial de Bomberos era Ejecutada por la Secretaría de Gobierno y a partir del año 2018 mediante decreto 010 de 2018 se le dio delegación para contratar al Director, razón por la cual la Información de las ejecuciones contractuales de los años 2016-2017 serán presentados en el informe de la Secretaría de Gobierno. La información detallada de cada uno de los contratos ejecutados por la dependencia se entregara de manera Digital. (Carpeta digital proceso contractuales).

### Contratación Directa.

Tabla 269. Contratación directa.

tipo de contrato	2016		2017		2018		2019	
	cantidad	valor	cantidad	valor	cantidad	valor	cantidad	valor
prestación de servicios profesionales	2	\$ 50.624.059	2	\$ 50.183.076	10	\$ 165.630.066	7	\$ 120.356.000
prestación de servicios de apoyo	22	\$ 1.333.084.361	14	\$ 1.703.896.502	14	\$ 2.242.539.315	13	\$ 1.623.465.902
adiciones	1	\$ 195.606.546	9	\$ 616.602.075	10	\$ 754.859.108		

### Otras Modalidades.

Tabla 270. Contratación otras modalidades



tipo de contrato	2016		2017		2018		2019	
	cantidad	valor	cantidad	valor	cantidad	valor	cantidad	valor
suministros	2	\$ 50.076.595		\$ 497.871.123	3	\$ 230.395.778	1	\$ 18.574.800
Contrato de obra			1	\$ 132.327.399	1	\$ 1.228.555.461		
servicios					3	\$ 19.253.459	1	\$ 4.142.200
compraventa					7	\$ 4.773.448.554		
interventoría de obra					1	\$ 124.913.110		
adición	4	\$ 700.950.640	1	\$ 44.000.000	1	\$ 299.948.700	1	\$ 36.447.618

### 3.24.10. Lecciones aprendidas, aspectos relevantes y recomendaciones

La lección más importante aprendida por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, durante estos cuatro años fue el de contar con la autonomía administrativa y presupuestal que gracias a la aprobación del acuerdo 031 de 2017 por medio del cual le dieron estas facultades a la dependencia, se logró que la ejecución de los recursos fuera de manera más eficiente.

A pesar que la creación de la dependencia como Unidad Administrativa especial trajo consigo un gran impacto en el mejoramiento de los procesos y en el fortalecimiento de la Institución, aún se deben adelantar gestiones importantes para que los resultados sean los esperados y los mas óptimos buscando siempre que la atención de emergencias se haga de la forma más oportuna y eficiente.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta la importancia de contratar personal especializado, profesional y técnico que cuenten con la experiencia y competencias necesarias para ejecutar los procesos administrativos.

Para garantizar la atención de emergencias es importante continuar con labores realizadas en causadas a la profesionalización de los bomberos, de ahí la importancia que los procesos de capacitación liderados desde la Secretaria de Gestión Administrativa para beneficio de los Bomberos sean creados de manera específica y técnica, teniendo en cuenta la especialidad del servicio.

### 3.24.11. Necesidades y requerimientos

- ✓ Dar cumplimiento a la ley general de archivo y seguir las directrices del Archivo General de la Nación, en cuanto contar con el personal idóneo, capacitado y con las competencias requeridas para realizar las labores documentales y



archivísticas del archivo de gestión, central e histórico de la entidad, además de fortalecer todo el proceso de gestión documental de la entidad con la compra de archivadores rodantes que permitan y garanticen la buena conservación de los documentos de la entidad.

- ✓ Garantizar la atención de los usuarios externos e internos en lo que tiene que ver con los trámites administrativos dentro del horario de atención al ciudadano dispuesto por la Alcaldía de Pereira.
- ✓ Garantizar la atención de los comerciantes de la ciudad, en lo que tiene que ver con las solicitudes de revisiones técnicas dentro del horario de atención al ciudadano dispuesto por la Alcaldía de Pereira.
- ✓ Gestionar la Inclusión dentro del plan de capacitación Institucional de la Alcaldía un programa de capacitación específico, netamente técnico y especializado para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, lo anterior con la finalidad de fortalecer las aptitudes y competencias de los funcionarios adscritos a esta dependencia y garantizar de la prestación del servicio.
- ✓ Garantizar el suministro de insumos y transporte necesarios para el cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento del personal.
- ✓ Dar continuidad a la actualización de tarifas para el cobro de los servicios no esenciales Acuerdo 021 de 2000 que permita la estandarización del proceso.
- ✓ Dar cumplimiento al decreto 256 de febrero de 2013 “ por medio del cual se establece el sistema específico de carrera para los Cuerpo Oficiales de Bomberos
- ✓ Acompañar a la Secretaría de Gestión Administrativa en el cumplimiento de las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Dirección Nacional de Bomberos en los procesos de apertura de convocatoria para el concurso de méritos de los Cuerpos de Bomberos, Modificación del manual de Funciones y creación del sistema específico de evaluación al desempeño específico para los bomberos.
- ✓ Garantizar la atención efectiva y eficiente de la totalidad de las emergencias que se presenten en el Municipio de Pereira, se debe continuar con el Fortalecimiento de la entidad a través de la creación de los nuevos cargos, además de la gestión oportuna del contrato de prestación de servicios de tal forma que se asegure la disponibilidad del personal para la atención de las Emergencias durante los tres turnos y los 365 días del año, como lo establece el Decreto 014 de enero 9 de 2014.
- ✓ Buscar la Profesionalización, de fortalecer las Aptitudes y competencias de los Bomberos y funcionarios adscritos a esta dependencia, se debe solicitar ante la Secretaría de Gestión Administrativa la creación de un plan de capacitaciones específico de bomberos para ésta Institución teniendo en cuenta lo especial de la



prestación del servicio público e integral de atención de incendios, rescate en todas sus modalidades y actividades conexas.

- ✓ Garantizar el arrendamiento de los espacios para la ubicación de las repetidoras de comunicaciones.
- ✓ Realizar análisis para la reubicación de las Subestaciones de Bomberos de Cuba, Oriente, Caimalito.
- ✓ Dar continuidad al Proceso de legalización de vehículos.
- ✓ Continuar con la implementación del plan estratégico de seguridad Vial y Digitalizar el proceso para dar cumplimiento a la política de Cero Papel de la Alcaldía y permitir que la ejecución de dicho plan sea más eficiente y controlado.
- ✓ Mantener el contrato de ferretería para garantizar mantenimientos locativos básicos de todas las estaciones y los insumos necesarios para la atención de emergencias.
- ✓ Garantizar el mantenimiento de los equipos especializados de las estaciones, como son: Aire acondicionado, UPS, ASCENSOR, Red contra incendio y generador de energía.
- ✓ Garantizar el suministro de combustible, repuestos y lubricantes para el adecuado funcionamiento del parque automotor.
- ✓ Garantizar el mantenimiento de los equipos especializados para la atención de emergencias.
- ✓ Se requiere que la Secretaría de Gestión Administrativa le de claridad y modifique el decreto 834 de 2016 cambiando a la UAECOBP dependiente del Despacho Del alcalde y la Dirección de sistemas integrados de Gestión pueda realizar el cambio de documentos hacia el proceso de gestión estratégica y se realicen los cambios necesarios en el aplicativo SAIA, con el fin que esta dependencia sea tenida en cuenta como un subproceso adscrito al despacho del alcalde como lo estableció el acuerdo No 031 de 2017.

**3.25. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. Aguas & Aguas****3.25.1. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, muebles, y humanos de los cuales dispone la entidad.****Recursos Materiales**

Se adjunta archivos con los listados de saldos de inventarios al cierre de cada vigencia (2016-2018). Anexo punto 4. Recursos materiales.

**Recursos Bienes Muebles**

Se detalla a continuación al cierre de cada vigencia (2016-2018):

Tabla 271. Recursos Bienes Muebles

BIENES MUEBLES 2016-2018			
AÑO	ADQUISICIONES	DESCRIPCION	TOTAL Unidades
2016	830	Muebles y enseres 41% Equipos de comunicación, sistemas y licencias 20% Equipos de transporte 1% Herramientas 19% Equipos eléctricos y electrónicos 19%	6,707
2017	1147	Muebles y enseres 20% Equipos de comunicación, sistemas y licencias 47% Herramientas 15% Equipos eléctricos y electrónicos 18%	7,854
2018	433	Muebles y enseres 21% Equipos de comunicación, sistemas y licencias 31% Herramientas 30% Equipos eléctricos y electrónicos 18%	8,287

**Recursos Humanos**

La planta de personal fija se compone de 290 cargos, de los cuales 8 están vacantes; adicionalmente se cuenta con una planta transitoria de 15 cargos, correspondiente a la unidad ejecutora todos por el Pacifico, con contrato a término fijo por el tiempo que resta del Proyecto. La empresa tiene suscrita una Convención Colectiva de Trabajo, la que se negocia con el Sindicato “SINTRAEMSDDES”, la cual tiene una vigencia hasta el 2020, lo que significa que el próximo año se da inicio a nueva negociación. A continuación, se presenta el organigrama y la planta de cargos.



Ilustración 105. Organigrama Aguas y Aguas

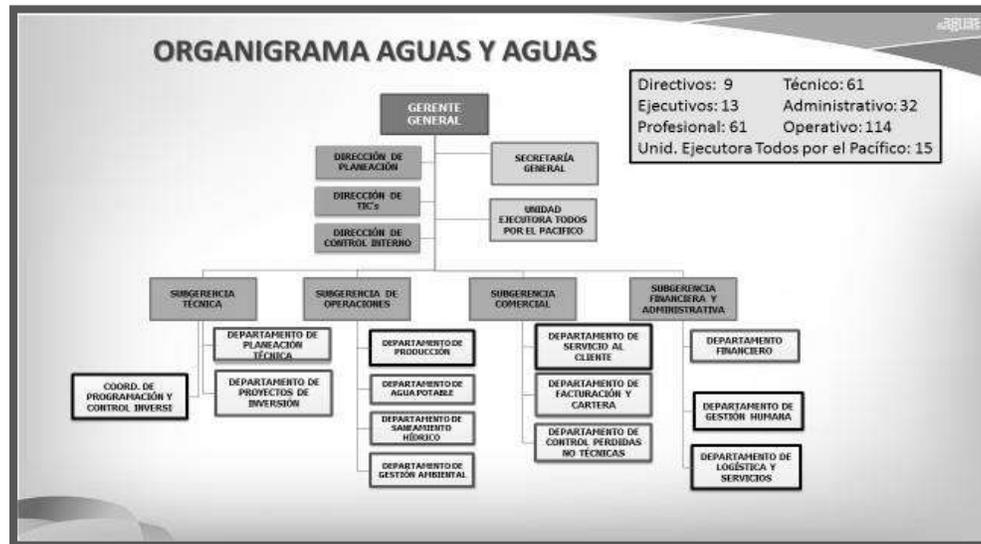


Tabla 272. Planta de Personal

PERSONAL DE PLANTA								
Nombre del Cargo	Carg o	Grad o	Niv el	Número de Cargos	de Cargos Ocupados	Vacante s		
Almacenista	2340 6	6	3	1				1
Auxiliar de gestion comercial	5620 1	2	5	6	5			1
Auxiliar administrativo	5610 1	2	5	23	22			1
Auxiliar gestion operativa ii	6765 4	2	6	26	26			
Auxiliar gestión operativa iii	6765 5	3	6	36	36			
Auxiliar gestión operativo i	6765 3	3	6	3	3			
Auxiliar logistico i	6775 2	1	6	2	2			
Coord. De programación y control inversi	2800 5	01	2	1	1			
Director	1150 1	01	1	3	2			1



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Gerente	0340 3	03	0	1	1
Ingeniero de proyectos	2371 5	5	3	4	4
Jefe de departamento grado i	2800 1	01	2	7	7
Jefe de departamento grado ii	2800 4	01	2	4	4
Jefe de departamento grado iii	2800 3	01	2	1	1
Obrero	6770 2	4	6	37	37
Operador	6735 8	7	6	10	10
Profesional i	3430 1	2	3	17	17
Profesional ii	3420 2	2	3	20	20
Profesional iii	3410 3	3	3	12	12
Profesional iv grado i	3400 3	3	3	1	1
Profesional iv grado ii	3400 4	4	3	6	6
Secretaria	5600 2	2	5	3	3
Secretario general	0930 1	1	0	1	1

**PERSONAL DE PLANTA**

Nombre del Cargo	Carg o	Grad o	Niv el	Número de Cargos	de Cargos Ocupados	Vacante s
Subgerente	0920 1	01	0	4	4	
Tecnico	4540 1	1	4	8	7	1
Tecnologo i	4530 2	2	4	23	23	
Tecnologo ii	4520 3	3	4	23	23	
Tecnologo iii	4510 4	4	4	6	6	
Tecnologo iv	4500 5	5	4	1	1	



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

TOTAL					290	285	5
<b>PERSONAL DE TODOS POR EL PACÍFICO</b>							
Administrador programa todosx el pacific	9201	09	11	1		1	
Abogado auxliar prog todos x el pacifi	9402	09	13	1		1	
Administrador programa todosx el pacific	9201	09	11	1		1	
Auxiliar tec activo prog todos x el pac	9501	09	14	1		1	
Contador programa todos x el pacifico	9301	09	12	1		1	
Coordinador componente inst. Prog pacif	9204	09	11	1		1	
Coordinador juridico prog-todosx pacific	9202	09	11	1		1	
Coordinador tecnico de ac y alc program	9203	09	11	1		1	
Director ue programa todos por el pacifi	9101	09	10	1		1	
Ingeniero de apoyo tecn-todos x el pacif	9302	09	12	2		2	
Profesional apoy social todos x el pacif	9303	09	12	1		1	
Ingeniero de sistemas prog todos x el pa	9401	09	13	1		1	
Secretaria prog todos x el pacifico	9502	09	14	1		1	
Sociologo -prog todos x el pacifico	9206	09	11	1		1	
Total					15	15	
Contrato de aprendizaje	8000	6	9	12		25	

### Bienes inmuebles utilizados por su dependencia

Anexo punto 5. Bienes inmuebles.

#### 3.25.2. Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos liderados por la entidad.

Los principales documentos, manuales o reglamentos con los que la Empresa cuenta son: Reglamento de Interno de Trabajo, Código de Ética y Buen Gobierno, Plan Estratégico, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Plan Maestro de Plantas de Tratamiento de Agua Potable, Plan Maestro de Seguridad Hídrica, Plan de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Manual de Contratación, Manual de Interventoría, Manual de Riesgos, Manual de Gestión Documental, Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Seguridad Vial, Informe Anual de Gestión y Sostenibilidad, Convención Colectiva de Trabajo y Manual de Calidad, que incluye procedimientos de 45 subprocesos,. Anexo punto 6. Manuales.

#### Sistemas de información a cargo de la entidad



La Dirección de Tecnologías de la Información soporta evidencia de los Sistemas de Información mediante los registros adjuntos: Portafolio de Servicios de TI y Catálogo de Servicios de TI.

Con respecto a las claves de acceso y responsables y fecha de actualización de Información, La Dirección de Tecnologías de la Información cuenta con un repositorio donde se almacena el registro de las claves de bases de datos, servidores virtuales, servidores físicos, esta información centralizada reposa en la Dirección de Tecnologías de la Información y en la caja fuerte de la Gerencia de la empresa. Anexo punto 7. Catálogo y portafolio de servicios.

### **3.25.3. Lecciones aprendidas, aspectos relevantes y recomendaciones para la nueva administración municipal**

#### **Planeación**

Según la Resolución 688 de 2014 de la CRA, por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, exige la incorporación en el modelo tarifario un Plan de Obras e Inversiones Regulado-POIR para el periodo julio-2016 a junio-2026, siendo éste de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, requiere de la administración, asegurar no sólo los recursos financieros sino también la ejecución de las obras allí programadas ligado al cumplimiento de estándares del servicio como cobertura, continuidad, calidad y reclamos comerciales, entre otros. Al ser este POIR mandatorio, requiere de su atención y acatamiento riguroso para prevenir futuras multas o sanciones. Es de resaltar que se inició el cuarto año tarifario el 1 de julio de 2019.

Se resalta que la Empresa cuenta con un Plan Estratégico a 10 años construido en el marco del Programa BID-COMPASS, financiado por el Gobierno Suizo, el mismo que fue elaborado con la firma de Consultoría Internacional CASTALIA Strategic Advisors, con sede en Washington D.C., documento que establece las directrices generales por las cuales la Empresa debe regirse en términos de Objetivos, Proyectos, Indicadores y Metas.

La Empresa desde el año 2010, se encuentra adherida voluntariamente al Pacto Global de Naciones Unidas, lo que nos compromete a alinear nuestras estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, así



como a contribuir con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta adhesión hace obligatorio el reporte de sostenibilidad anual, bajo la metodología NUEVOS ESTANDARES GRI, en el que se reflejan impactos económicos, sociales y ambientales.

La Empresa tiene implementado el Sistema de Gestión de Riesgos como componente crítico de la gestión empresarial, y contempla en su política “Dar prioridad a la implementación de planes de tratamiento de los riesgos de nivel o severidad “extrema” y “alta” a través de la asignación de los recursos necesarios en la proyección del presupuesto, la gestión de recursos para la financiación del plan de inversiones y la destinación del recurso humano necesario para el desarrollo de los proyectos.”

La Empresa tiene certificado el Sistema Integrado de Gestión y Calidad bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, asimismo contamos con el Laboratorio de Control de Calidad de Agua acreditado por la ONAC y el IDEAM bajo la norma ISO-IEC 17025:2005.

El Gobierno Corporativo de Aguas y Aguas de Pereira se concibe como un elemento vivo y en constante evolución, así es asumido por la Alta Dirección de la empresa y por sus órganos societarios quienes permanentemente buscan su mejoramiento continuo y en virtud de ello se suscribió un acuerdo sectorial por la Gobernanza y eficiencia empresarial en el marco del programa BID – COMPASS, el cual permitirá mejorar el desempeño empresarial y aportar a la transformación del sector de agua en Colombia, a través de 8 pilares:

- ✓ Adoptar, fortalecer y socializar de manera permanente estrategias y proyectos que contribuyan al buen Gobierno Corporativo.
- ✓ Preservar una cultura de toma de decisiones donde prevalezca el criterio institucional y de responsabilidad empresarial.
- ✓ Promover un ejercicio responsable de los derechos de Propiedad.
- ✓ Fortalecer su Junta Directiva, mediante la adopción de buenas prácticas.
- ✓ Gestionar relaciones sostenibles y responsables con sus grupos de interés.
- ✓ Gestionar su sistema de Control Interno para que la empresa sea más segura, confiable y administrada de manera prudente.
- ✓ Promover una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Compartir conocimiento y promover innovación en la búsqueda de la eficiencia empresarial.



En el mismo programa BID-COMPASS y bajo la modalidad de recursos no reembolsables, llevaremos a cabo durante 3 años, inversiones en desarrollo corporativo por valor de USD\$1.000.000, con el fin de mejorar la capacidad de gestión en términos de Gobernanza Corporativa, Calidad del Servicio y Sostenibilidad Financiera.

Se recomienda analizar y ajustar el organigrama y el mapa de procesos, para alinearlos al Plan Estratégico y a las nuevas tendencias que el sector marca.

### **Dirección TI**

La Dirección de Tecnologías de la Información recomienda el Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información en proyectos con buenas prácticas en Gobierno Digital que apalanquen el cumplimiento y la innovación en el Plan Estratégico de la Entidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados a la entrega de valor Público al ciudadano.

Por otro lado, teniendo presente las recomendaciones de la auditoría de Control Interno realizada por la firma de ICONTEC, se concluye que la Dirección de Tecnologías de la Información debe continuar siendo un área estratégica de la misma, dado que apoya de manera transversal a todos los proyectos que le dan valor estratégico a la organización mediante componente de TI.

### **Financiera**

La Empresa acompañó al Municipio en la estructuración e implementación del Programa Mínimo Vital, contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019 “Pereira Capital del Eje”, dado nuestro conocimiento y experiencia en materia de prestación de estos dos servicios públicos domiciliarios.

Las labores operativas de implementación del programa han estado a cargo de Aguas y Aguas de Pereira, así como los recursos necesarios para llevar con éxito su ejecución (contratistas, sede para atender a los usuarios, campañas de divulgación, trabajo de campo, entre otros). Estos gastos han sido, en su totalidad asumidos por la Empresa, situación que se deberá revisar, dado que los recursos asignados por el Municipio deben ir directamente a suplir los costos de prestación de los servicios de los usuarios beneficiados.



Otro aprendizaje que ha dejado este programa, es que las estadísticas SISBEN no siempre reflejan la realidad, pues inicialmente el programa con base en su información, se estructuró para una población objetivo que tuviera hasta 17 puntos SISBEN, luego se aumentó a 30 y por último a 36.99 (nivel I), dado que no alcanzaban las cifras de inscritos y beneficios (\$). De igual manera, al estructurar el programa los beneficiarios Estrato 1 serían el 70% y el 30% Estrato 2; y la realidad hoy en día de inscritos es de 46% en estrato 1 y 54% en estrato 2.

### **Comercial y Operaciones**

Se recomienda al Municipio mejorar el control en la construcción de inmuebles en la ciudad de Pereira, puesto que la Empresa no puede legalizar la prestación del servicio a una edificación ya construida sin el cumplimiento de los requisitos previos.

La mayor recomendación es revisar las ocupaciones ilegales en zonas de invasión y exigir paz y salvos de la Empresa al momento de la reubicación en programas de viviendas gratis o VIP del Municipio o la Nación.

En el caso de continuar con el programa de Mínimo Vital, es necesario asegurar que dentro de esa política queden incluidos los usuarios más pobres del Municipio, que ni siquiera tienen SISBEN, y adicionalmente que se adopte un decreto especial de estratificación para zonas de invasión y pilas públicas de tal forma que se garantice el acceso al servicio y el pago efectivo de los subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

En cuanto a la contratación que se requiere para apoyar algunas actividades misionales: Operativo-Comercial, se recomienda celeridad en estos procesos de contratación para garantizar la continuidad de atención efectiva y oportuna a las solicitudes y reclamaciones de los usuarios, permitiendo el mejoramiento de los indicadores de ingresos, satisfacción del cliente y los tiempos de respuesta.

Es importante atender temas como el relevo generacional y atender la criticidad con respecto a las restricciones y limitaciones en lo laboral por condiciones de salud de los trabajadores.

### **Balance financiero y ejecuciones presupuestales**

Se adjuntan Estados Financieros y Ejecución presupuestal para el cierre de cada vigencia (2016-2018). Anexo punto 9. Estados financieros y ejecuciones presupuestales.



**3.25.4. Relación de informes con fecha de entrega que se deban reportar a corto plazo a entes de control u otras entidades**

Anexo punto 10. Matriz de informes a reportar

**3.25.5. Estado de la gestión documental de la entidad**

En cumplimiento de la Ley General de archivos (Ley 594 de 2000), Gestión Documental hace parte de la estructura orgánica como subproceso, adscrito al Departamento de Logística y Servicio. En el desarrollo de sus principales responsabilidades, coordina las actividades de Ventanilla Única, administra el archivo central y depósito de archivo que contiene información de carácter histórico.

La Ventanilla Única es operada por la firma externa LEXCO S.A., centraliza la administración de las comunicaciones oficiales a través del aplicativo SAIA, opera además la mensajería local y nacional con la empresa de mensajería ENVÍA-COLVANES.

Cuenta con unas modernas instalaciones para el almacenamiento y disposición de la información en fase semiactivo (archivo central). Así mismo la información en etapa inactiva, valorada como información histórica, es conservada y controlada para su disposición cuando es requerida.

Tiene un Comité Interno de Archivo activo, posee instrumentos archivísticos como Tablas de Retención y Valoración Documental (TRD y TVD), manual de gestión documental, aprobados y en ejecución. El PGD y PINAR se encuentran en proceso de actualización. Esta información, conforme a ley 1712 de 2014 puede ser verificada en el siguiente enlace:

<https://gobierno.aguasyaguas.com.co/index.php/component/content/article?id=54>

**Estado y proyección de contratación de servicios archivísticos**

Tabla 273. Estado y Proyección de Contratación

Items	Fecha	Contrato	Objeto	Observaciones	Costo
1	19 de octubre de 2016	Contrato n° 158	Organización y digitalización de las historias laborales del personal activo, retirado Y jubilado de la empresa.	Terminado Se dispone del aplicativo sevenet Para la administración de las hl.	\$55.796.000



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

ITEMS	FECHA	CONTRATO	OBJETO	OBSERVACIONES	COSTO
2	20 DE OCTUBRE DE 2017	CONTRATO NO. 247	Intervención y depuración del fondo acumulado de aguas y aguas de PEREIRA	TERMINADO Se valoró el fondo acumulado ubicado en la planta, se eliminaron legalmente los documentos sin valores y se conservan los expedientes con carácter histórico.	\$85.680.000
3	10 DE OCTUBRE DE 2018	CONTRATO N° 13	Digitalización de las series documentales que componen el archivo de la secretaria general de la empresa de acueducto y alcantarillado de pereira S.A.S. E.S.P	TERMINADO Se protege y dispone de manera electrónica las series generadas por la Secretaría General (Contratos y convenios, Actas, Demandas, Directivas, Informes) cerca de 1'400.000 imágenes en PDF/A. con un rango de fechas extremas, entre 1997 y 2014.	\$93'500.000
4	27 DE MARZO DE 2019	CONTRATO N° 091	Operación de la ventanilla única de la empresa de acueducto y alcantarillado de pereira sas e.s.p.	EN EJECUCIÓN Outsourcing para la operación de la Ventanilla Única de la Empresa.	\$60'605.000
5	15 DE AGOSTO DE 2019	CONTRATO NO. 188	INTERVENCIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS E.S.P	EN EJECUCIÓN Organizar archivos de gestión priorizados: Secretaría general (incluye digitalización de la contratación desde el año 2016 al año 2019), Subgerencia Técnica, Sugerencia de operaciones, Subgerencia Comercial.	\$102'000.000

En lo concerniente a la gestión documental, atención al ciudadano y digitalización está el proyecto de implementación de la firma digitalizada en el CIS para atender la radicación de PQRS, este proyecto se encuentra en la etapa de Diseño, se tiene la respectiva documentación para que la Subgerencia Comercial Inicie el proceso de contratación, puesto que del Presupuesto de ésta se destina el dinero para la adquisición de los PADS que requiere el proyecto.

En el aspecto relacionado con el acceso diferencial, el área de Atención al Cliente se encuentra implementando un proyecto para la atención de usuarios con discapacidad visual.



Finalmente, la Empresa pretende continuar en la expansión, crecimiento y automatización de procesos que hoy en día están manuales, buscando mejorar y optimizar costos para un mayor rendimiento en la ejecución de procesos y proyectos con innovación en todas las áreas.

Tabla 274. Programación de Recursos Economicos y Proyectos de Inversión

ITEM S	PROGRAMA ASOCIADO PGD	COSTOS		OBSERVACIONES
		PROYECTADOS	2020 - 2024	
1	GESTIÓN Y TRÁMITE: Mensajería Nacional y Local. Operación Ventanilla Única.	\$232'000.000		Dar continuidad a la actividad de ventanilla única y mensajería, garantizando el flujo normal de las comunicaciones oficiales.
2	PRODUCCIÓN: Digitalización. Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo. (SGDEA)	\$350'000.000		Continuidad en la consolidación del SGDEA
3	PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO: Creación Centro de Información Técnica (CIT)	\$800.000.000		Conservar y disponer electrónicamente información con carácter histórico- técnica, como soporte al programa de gestión del cambio, agrupando recursos de información de valor, para toma de decisiones empresariales de alto impacto.

Dentro de la política de calidad de la Empresa, se encuentra definido y detallado el procedimiento de atención de usuarios por cualquier tipo de solicitud, y se tienen definidos los tiempos de gestión como elemento relevante dentro del plan estratégico y los indicadores de resultados, estos procedimientos si permiten el cumplimiento de la política de gestión de ciudadanos.

Para el año 2016 no se contaba con personal de planta que se encargaría de la gestión del Centro de Servicios y de la atención de PQR´s se logró con la colaboración de la Junta Directiva que todo el personal del Centro de Servicios y de atención de PQR´s sea de planta, lo que dará continuidad y mejoramiento a la atención de usuarios en el canal presencial y de desplazamiento urbano a través de la táctica de Más Cerca (Oficina Móvil).



La Empresa tiene definido acuerdo de niveles de servicio para la atención de las diferentes solicitudes de los usuarios, dentro de las solicitudes de mayor recurrencia se encuentran: conexiones nuevas, plazo máximo de conexión 10 días hábiles; trámite de PQR's, plazo máximo 7 días hábiles; cambio de medidores por tecnología, plazo máximo de 3 días hábiles; reconexiones del servicio, plazo máximo de 24 horas corridas. Adicionalmente, se ha fortalecido el conocimiento de los colaboradores en temas sociales, técnicos y legales del sector de los Servicios Públicos Domiciliarios. Igualmente, se realizaron jornadas de actualización jurídica que dejan a la ciudad de Pereira como epicentro de formación para el Eje Cafetero.

Sumado a lo anterior, la empresa cuenta con los siguientes canales institucionales para la atención a ciudadanos, usuarios y grupos de valor: Centro Integral de Servicios CIS, ubicado en Torre Central en el primer piso; Línea de atención al usuario 116; Portal Web [www.aguasyaguas.com.co](http://www.aguasyaguas.com.co); ventanilla única; Unidad Móvil Más Cerca; APP Aguas Más Cerca; quioscos interactivos; cuenta de Facebook aguasyaguasdepereira; y cuenta de twitter @aguasyaguas.

Se generó por primera vez alianza con la Confederación de Comités y Vocales de Control CONFVOCOLTIC'S, en las que se realizaron capacitaciones en beneficio de los usuarios que contemplaron aspectos como: derechos y deberes del usuario; explicación de la factura; estratificación y tarifas; procesos y procedimientos en atención; canales de comunicación que los usuarios pueden utilizar para realizar solicitudes, reportes de daños, anomalías o cualquier otro requerimiento.

Actualmente se ha logrado consolidar un equipo humano de siete asesores comerciales y un líder de canal presencial que permitirá mejorar la experiencia en el Centro Integral de Servicios, logrando procesos más ágiles, repetitivos y continuos; así mismo, con el mismo equipo humano y la Oficina Móvil – MÁS CERCA, la Empresa puede llegar hasta el área de la prestación del servicio, donde se han generado jornadas descentralizadas en los corregimientos de Puerto Caldas y Caimalito, sin perjuicio de la presencia en otras zonas de la ciudad a la que se llega con diferentes ofertas de servicios institucionales y empresariales.

El número de niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones estratégicas de la entidad son: Junta Directiva, Gerencia, Nivel Directivo, Jefaturas de Departamento.

### **Modelo de operación de los procesos de la entidad**





Ilustración 106. Modelo de Operación de los Procesos de la Entidad

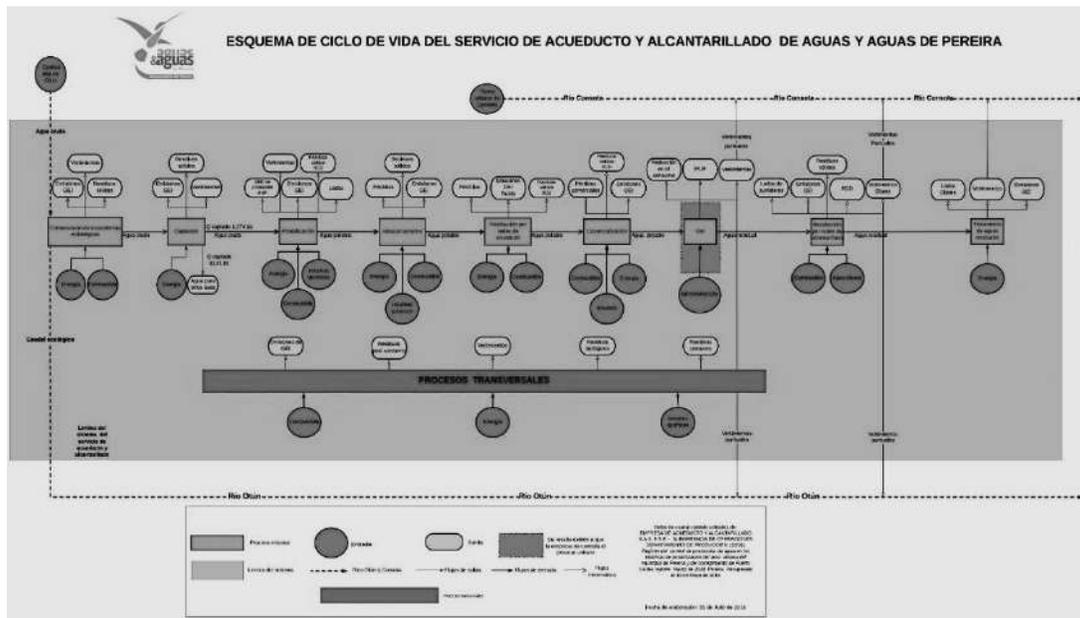


Tabla 275. Actividades Gestión del Conocimiento

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
---------------	-------------	-------------



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Inducción	Este proceso comienza cuando después de haber firmado el contrato de trabajo, el Subproceso de Compensación Salarial y Control de Personal envía correo electrónico con todos los datos del personal nuevo, con el cual se redacta memorando de presentación del nuevo personal al jefe inmediato. De igual manera, se programa inducción general de gestión humana, y otras áreas, donde se busca involucrar e integrar al nuevo personal en los subprocesos y actividades que son transversales al resto de la Empresa para comenzar sus labores, independiente del área de destino.	Líder Subproceso Gestión del Conocimiento
Entrenamiento	Cada jefe inmediato se encarga de realizar el entrenamiento del personal nuevo, o designa a alguien con la experiencia y conocimiento suficiente para poder explicar las tareas, actividades y responsabilidades propias a ejecutarse. Como evidencia se diligencia un formato donde se consignan los temas que fueron transferidos, además al terminar el entrenamiento, un mes después, se diligencia la evaluación del entrenamiento. De igual manera, dos meses después de haber iniciado sus labores, se debe realizar la evaluación del periodo de prueba según la convención colectiva.	Jefe Inmediato
Capacitación	Según necesidades que se van presentando para mejorar las competencias del personal, sea por cambio por mejores prácticas empresariales, cambios en normatividad, leyes y decretos, cambios o mejoramientos de software, o simplemente para el fortalecimiento de aquellas competencias que por alguna circunstancia no se tienen o se han perdido con el paso del tiempo, se realizan contrataciones, convenios o alianzas con algunas Empresas, instituciones o profesionales que presten sus servicios de enseñanza.	Líder Subproceso Gestión del Conocimiento Jefe Inmediato
Evaluación de Desempeño	Cumpliendo con uno de los objetivos del Plan Estratégico, el Departamento de Gestión Humana viene liderando la Evaluación de Desempeño por Competencias bajo la modalidad 360°, la cual fue alineada al Plan Estratégico 2017 - 2020, con el fin de identificar de una manera objetiva cuáles son las fortalezas y las oportunidades de mejora individuales, que le permita a la Empresa determinar las brechas existentes en cuánto a las competencias, con ello proponer estrategias desde el crecimiento y desarrollo individual y grupal, redundando en mejores resultados empresariales. Esto va desde una parametrización, acompañamiento y ejecución de la misma.	Líder Subproceso Gestión del Conocimiento
Plan AA	Es un proyecto que nació de la necesidad de que el conocimiento que tenemos en nuestra Empresa, especialmente el de los subprocesos donde el titular del cargo llegase a faltar por enfermedad, calamidad o algún tipo que no pueda ser previsto con antelación, y son procesos que puedan afectar el normal funcionamiento de Empresa, no se pierda y así la Empresa no sufre ningún tipo de traumatismo o afectación. El propósito es que esos cargos críticos sean respaldados por una o varias personas y así mantener el normal funcionamiento de ella.	Líder Subproceso Gestión del Conocimiento Profesional Contratista
Competencias Laborales	En cumplimiento de la Resolución 1570 de 2004 del Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda, la cual establece que es de obligatorio cumplimiento para las Empresas Prestadoras de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, tener su personal Certificado en Competencias Laborales por un Organismo de Certificación de Competencias Laborales. Para este fin, en alianza con el SENA se busca en que competencia nuestra Empresa aplica para certificarse, y se hace el procedimiento establecido para tal fin.	Líder Subproceso Gestión del Conocimiento Profesional Contratista

### 3.25.6. Implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación



La empresa no cuenta con una política definida para la implementación de Gestión del Conocimiento y la Innovación, pero si tiene operativizado a través de un procedimiento la Gestión del Conocimiento descrito en el punto 24, liderado por el Departamento de Gestión Humana. En cuanto, a la innovación, aunque no se tiene una política establecida, si se cuenta con un subproceso caracterizado y documentado así mismo el Plan Estratégico contempla un Objetivo de Innovación y Negocios para lo cual se viene desarrollando la implementación de nuevos negocios, como es el caso de venta de bonos de carbono asociado a la deforestación evitada en las 6.500 Ha, de predios de propiedad de Aguas y Aguas ubicados en la Cuenca Alta del río Otún, para lo cual se firmó contrato con la firma South Pole, el cual se encuentra en ejecución, proyectándose obtener recursos por valor de COP\$3.500 millones en los próximos 7 años. Así mismo en temas de innovación se están realizando gestiones con la Catedra Unesco de la Sostenibilidad de la Universidad de Cataluña en España, para suscribir alianzas de cooperación y gestionar recursos para desarrollar “El Parque Canceles” en los lotes propiedad de Aguas y Aguas ubicados en la Avenida Circunvalar con calle 4, en un área integrada de 3 lotes que suman 30.000 m<sup>2</sup>, y construir allí un museo- parque del agua, que sea sostenible económica, social y ambientalmente.

Por otro lado, se tiene como propósito aprovechar la infraestructura implementada e instalada en el Data Center, con el fin de crear una nueva unidad de negocio para ofrecer servicios de Cloud para empresas tanto de la región como del mundo.

En ese sentido, fortaleciendo el Data Center y aprovechando sus ventajas comparativas, se tiene planeado un proyecto de Big Data donde se pueda utilizar la información existente del sistema de información comercial para analizar los históricos y poder calcular tendencias, planear y estimar a futuro el comportamiento de los servicios públicos, esto se lograría mediante una consultoría en Big Data que permita encontrar información que hoy en día no es detectada por la entidad, pero que reposa en el sistema comercial. De manera que, usando la información específica de los datos, se podría ayudar a planear y prever las inversiones en infraestructura, por ejemplo, haciendo uso de los datos del sistema comercial, se podría determinar en qué sitios de la ciudad sería más viable invertir en cambios de red, lo cual contribuye a realizar una inversión focalizada apoyada en los elementos de Big Data.

### **3.25.7. Auditorias realizadas durante el periodo de gobierno y sus resultados**



**Auditorías de Control Interno:** Estas se realizan conforme al manual de auditoría interna alineado con prácticas del modelo internacional, es así como se plantea la construcción del programa de auditorías, teniendo en cuenta el análisis de riesgos de los subprocesos hasta cubrir el total de los procesos en dos años. Este ciclo de auditoría es contratado con una firma externa especializada. En este sentido durante los cuatro del periodo se realizaron 2 ciclos de auditorías.

Durante cada anualidad se dio un enfoque diferente a las auditorías internas, es así como en el 2016 el enfoque fue funcional, en el 2017 fue con herramientas forenses, en el 2018 enfoque de procesos y en el 2019 enfoque con énfasis de análisis de riesgos.

En cuanto a las auditorías de los entes de control, anualmente se reciben por parte de la Contraloría Municipal de Pereira en aproximadamente siete por año y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se recibe cada dos años.

**Auditorías al Sistema Integrado de Gestión y Calidad:** De acuerdo a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión, se realiza anualmente un ciclo de auditorías internas, ejecutadas con una firma externa de vasta experiencia. Adicionalmente, contratamos las visitas de seguimiento y/o renovación de certificaciones y acreditaciones por parte de los siguientes entes: SGS Colombia S.A.S. quien certifica las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC e Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, quienes acreditan el Laboratorio de Control de Calidad del Agua bajo la norma ISO-IEC 17025:2017. Anexo punto 26 Certificados.

Anexo punto 26. Auditorías

### **3.25.8. Planes de mejoramiento con organos de control durante el periodo de gobierno. Avances cuantitativos y cualitativos**

Durante el periodo 2016-2019 la Empresa fue sujeta a auditorías con Contraloría Municipal de Pereira y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con los cuales se suscribieron planes de mejoramiento que fueron atendidos de manera oportuna. A la fecha está en proceso de recepción del informe de la Contraloría Municipal de la auditoría especial a la contratación del año 2018. Anexo punto 27. Planes de mejoramiento entes.

### **Informe sistema de control interno: vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019**



El Sistema de Control Interno de la Empresa ha sido evaluado en el período, por diferentes estancias de control, así mismo participamos de la medición que ha sido acuñada como buenas prácticas como son: La evaluación institucional por el DAFP, mediante la herramienta FURAG; la evaluación que realiza cada año la Contraloría Municipal de Pereira y la medición de Grado de Madurez que se realiza bajo estándares internacionales del modelo COSO y la metodología CMMI. Anexo punto 28. Informes control interno.

**Cómo encontró y cómo entrega la política mipg de control interno. Cuáles son los aciertos y oportunidades de mejora.**

De acuerdo al análisis jurídico Sectorial, realizado por ANDESCO, se ratifica el concepto emitido por nuestra Secretaría General, sobre la no obligatoriedad de aplicar el “*Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG*” en las empresas de servicios públicos domiciliarios.

¿El comité institucional de gestión y desempeño, está conformado? Plan de acción y resultados de implementación de dicho comité.

Si bien MIPG no aplica a Aguas y Aguas de Pereira, se cuenta con el Comité de Auditoría a nivel de Junta Directiva conformado desde el 2014 y se reúne regularmente 4 veces al año. Anexo punto 31. Comité de auditoría.

¿El comité institucional de coordinación de control interno, está actualizado y sus funciones armonizadas atendiendo los decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017?

De acuerdo al concepto jurídico de la Secretaría General, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión no aplica a la Empresa.

¿La entidad cuenta con un esquema para la definición de autoridad y responsabilidad?  
¿la entidad definió el esquema de líneas de defensa? Si la respuesta es afirmativa, describa su avance.

La Empresa se encuentra actualmente consolidando el mapa de aseguramiento fundamentado en el modelo de las tres líneas de defensa, este esquema será presentado al Comité de Auditoría para su validación y socialización a nivel de Junta Directiva. Una vez se apruebe será socializado al interior de la Organización.



¿Cuál es el análisis del avance (debilidades y fortalezas) del sistema de control interno y su articulación con el sistema de gestión a través del mipg y meci?

Si bien a la Empresa no le aplica el modelo de MIPG, si tiene adoptado el MECI desde el año 2014, en este sentido se tiene articulado con los sistemas pilares de la organización como son el Sistema de Control Interno (SCI), Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), Sistema de Administración de Riesgos (SAR). El SCI se evalúa bajo el modelo de madurez de CMMI por una firma de auditoría externa de gestión y resultados, sobre el avance se envía las mediciones de madurez y la evaluación del SCI.

¿Hay auditorías, investigaciones o planes de mejoramiento en curso?

Hay auditorías de control interno en curso sobre la evaluación de riesgos y controles. El esquema de planes de mejoramiento se envía en archivo adjunto con los respectivos avances.

### **Aspectos relevantes que el mandatario saliente le deje al entrante.**

Dar continuidad a los proyectos y programas definidos desde la Dirección de Control Interno, como es el Programa de Autocontrol y el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno enmarcado en los componentes del MECI y el Modelo Internacional COSO.

### **Demandas en contra de la entidad**

Al inicio del periodo de gobierno la Empresa tenía setenta y siete (77) demandas en contra divididas en cuarenta y cinco (45) laborales y treinta y dos (32) administrativas.

Año 2016: veintiséis (26) demandas admitidas en contra. Año 2017: veintisiete (27) demandas admitidas en contra. Año 2018: veinticuatro (24) demandas admitidas en contra. Año 2019: doce (12) demandas admitidas en contra.

Para atender las demandas de forma oportuna la Empresa implementó la contratación de abogados especializados en la litigiosidad más recurrente (laboral y administrativa), se implementó y adoptó la Directiva 087 de 2018 sobre conciliación temprana y prevención de daño antijurídico en materia de contrato realidad y Directiva 398 de 2018



sobre prevención de daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias de defensa judicial en materia administrativa; de igual manera, se adoptó el memorando 4603 con los Lineamientos para la determinación eficaz de hechos que constituyen contrato realidad y proceder al mecanismo de conciliación temprana para prevención de daño antijurídico; adopción memorandos riesgo legal 2369 y 8427 pautas para la ejecución de contratos de prestación de servicios, contratación de herramienta tecnológica de dependencia judicial - procesos judiciales.



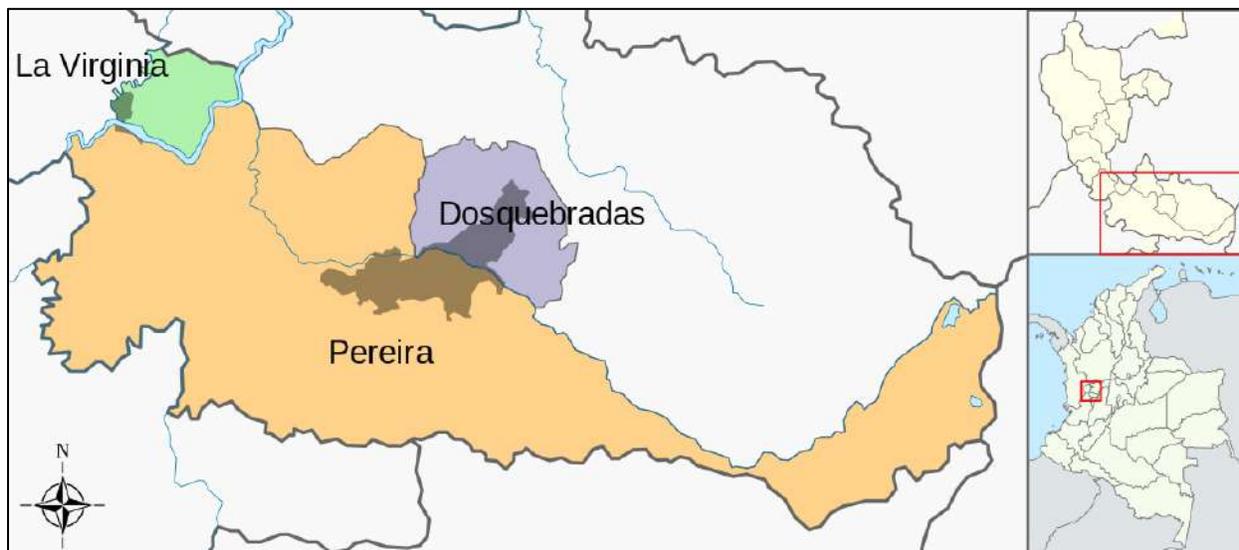
### 3.26. Aeropuerto Internacional Matecaña

#### Contexto histórico del Aeropuerto Internacional Matecaña.

El Aeropuerto Internacional Matecaña, se ubica en la ciudad de Pereira capital del departamento de Risaralda en el eje cafetero colombiano o también llamado Triángulo de Oro conformado por las ciudades de Santa Fe de Bogotá, Medellín y Cali, es el octavo aeropuerto más importante a nivel nacional en términos de movimiento de pasajeros, en la actualidad está concesionado a la empresa colombiana OPERADORA PORTUARIA AEROPUERTO MATECAÑA SAS (OPAM).

El aeropuerto se encuentra en el departamento Risaralda, en el centro-oeste del país limitando al norte con los departamentos de Antioquía y Caldas; al este con Tolima; al sur con Quindío y Valle; y al oeste con Chocó. El municipio de Pereira se ubica al sur del departamento de Risaralda junto con los municipios Dosquebradas, Marsella y Santa Rosa de Cabal, como se observa en el siguiente mapa.

Ilustración 107. Ubicación Geográfica Ciudad de Pereira.



Fuente:01/10/2019. Recuperado de EcuRed. [https://www.ecured.cu/Pereira\\_\(Colombia\)](https://www.ecured.cu/Pereira_(Colombia))

La economía del departamento de Risaralda está sustentada por la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y en los últimos años, metalúrgica y la producción de combustible. En los productos agrícolas sobresale la producción de café, caña de azúcar, plátano, yuca, cacao, piña, guayaba, papa, maíz, algodón y algunos frutales. La



ganadería tiene propósitos lecheros y de carne. La producción industrial se concentra en los alimentos, las bebidas, los textiles, el papel y carbón.

### **La construcción del aeropuerto de Matecaña (1927-1947).**

Hacia 1927 el Concejo de Pereira y la Sociedad de Mejoras de la ciudad, con el liderazgo de Carlos de la Cuesta, propusieron un aeródromo en terrenos del hipódromo de Matecaña. El proyecto encontró contradictores y se propuso la obra en Dosquebradas, que se desechó prontamente debido a la proximidad a la cordillera.

En 1941 una comisión técnica volvió a considerar el sitio de Matecaña, nuevamente Carlos de la Cuesta lideró el proyecto y con José Carlos Ángel, Esteban Valencia, Camilo Mejía Duque y otros conformándose la Junta Constructora. Para vincular a la ciudadanía de la “Capital Cívica de Colombia”, como se denominaba Pereira. Benjamín Ángel Maya organizó un convite que el 28 de junio de 1945 que señalaría el comienzo de la obra en la historia de la ciudad.

Los trabajos en el aeropuerto de Matecaña se adelantaron inicialmente con carros de tracción animal, pues no había equipo apropiado debido a las restricciones de la Segunda Guerra Mundial. Gonzalo Arango Mejía, con agua de la acequia de Llano grande rellenó el sector central con un sistema inventado por los manizaleños.

El 8 de noviembre de 1946 el capitán Luis Carlos Londoño Iragorri visitó la pista en misión oficial, apenas se había afirmado una pista de seiscientos metros, el Jefe de Aeródromos Nacionales dio seguimiento al trabajo, observó el firmamento y antes de regresar en carro al campo de aviación de Santa Ana en Cartago, le dijo al ingeniero de La Cuesta: *“Si me quitan esa piedra grande que hay en el centro del campo, les aterrizo mañana en Pereira.”*

De la Cuesta quitó la piedra y al otro día, 9 de noviembre de 1946, once meses antes de la inauguración oficial del Matecaña, el capitán Londoño Iragorri aterrizó en La Perla del Otún, a las diez de la mañana, piloteando el monomotor N. 740 de la FAC. Como el suceso estaba anunciado la ciudadanía se había volcado al campo aéreo, incluyendo el concejo en pleno. Fue un día de fiesta para los pereiranos.

### **La inauguración del aeropuerto de Matecaña (1947).**

El 23 de junio de 1947 aterrizó un avión Douglas de AVIANCA en un viaje de prueba, al igual que con el aterrizaje del capitán Londoño Iragorri, los pereiranos atestaron el aeropuerto, que además de lo novedoso en el medio se había convertido en el símbolo



de la vitalidad y el civismo de Pereira. En las horas de la mañana del sábado 12 de julio de 1947, una avioneta de la empresa SOCOMEX, con sede en el campo de Farfán en Tuluá, aterriza en Matecaña, es el monomotor N. 20b, que maneja Rafael Herrán, director de la empresa que tenía como misión probar la pista del nuevo aeropuerto.

### Características del aeropuerto

El aeropuerto se encuentra a unos 5 km del centro de la ciudad de Pereira. La distancia en carro desde la ciudad es de 15 min, aunque este tiempo puede aumentar antes de su salida de la ciudad durante los periodos pico.

- Coordenadas de referencia (ARP): 4° 48' 45" N - 75° 44' 23" W
- Elevación (sobre el nivel medio del mar) ARP: 1.335 m / 4.416 ft
- Temperatura de referencia: 28 °C

#### 3.26.1. Informe detallado de las obras de modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Anexo 18 Resumen de obras y procedimientos 2016 – 2019

Tabla 276. Resumen de obras 2016-2019

RESUMEN DE OBRAS 2016-2019		
No	DESCRIPCION	ACTIVIDADES PRINCIPALES
<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA</b>		
<b>2016</b>		
1	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y REALIZAR LA LIMPIEZA, BARRIDO DE PISTA PRINCIPAL, PISTA DE PRUEBAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y ÁREAS DE OPERACIÓN DE AERONAVES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	
2	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA PISTA, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y OTRAS AREAS DE LA GEOMETRIA DE LA PISTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	
3	REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL TERMINAL AÉREO Y DE LAS INSTALACIONES EXTERNAS QUE RESPALDAN LA OPERACIÓN AÉREA	
<b>2017</b>		
4	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y REALIZAR LA LIMPIEZA, BARRIDO DE PISTA PRINCIPAL, PISTA DE PRUEBAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y ÁREAS DE OPERACIÓN DE AERONAVES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	



5	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA PISTA, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y OTRAS AREAS DE LA GEOMETRIA DE LA PISTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	
No	DESCRIPCION	ACTIVIDADES PRINCIPALES
6	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE ANTENAS DE RADIOAYUDAS DEL ILS/LOCALIZADOR Y CASETAS DE EQUIPOS PARA EL ILS/SENDA DE PLANEEO-DME EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	
7	REALIZAR LA DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE VIVIENDAS FAMILIARES ADQUIRIDAS POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA UBICADAS EN EL BARRIO NACEDEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA	
<b>2018</b>		
8	REALIZAR LA DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE VIVIENDAS FAMILIARES ADQUIRIDAS POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA UBICADAS EN EL BARRIO NACEDEROS DE LA CIUDAD DE PEREIRA	
<b>2019</b>		
9	CONSTRUCCIÓN EMPALME ENTRE LA GLORIETA Y LA PLATAFORMA DE LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	
10	PAVIMENTACIÓN DEL ACTUAL ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DESDE EL BARRIO MATECAÑA HASTA EL BARRIO LA LIBERTAD	
No	DESCRIPCION	ACTIVIDADES PRINCIPALES
11	CONSTRUCCION DEL ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DESDE LA INTERSECCION CON AVENIDA 30 DE AGOSTO - BARRIO NACEDEROS HASTA LA ACTUAL VIA DE URBANISMO (DOBLE CALZADA).	
12	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA RESIDUAL, ALJIBE Y DE LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA EN EL PREDIO SANTA RITA, DONDE OPERA EL VOR/DME DE LA AEROCIVIL QUE SIRVE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	
13	CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIDAD PARA MITIGAR EL RIESGO EN EL SECTOR DENOMINADO BANCO 3 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA CON OCASIÓN DEL DESLIZAMIENTO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA VILLA	
<b>SECRETARIA DE</b>		
<b>INFRAESTUCTURA</b>		
1	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA (ETAPA 3) EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	
2	OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	

### 3.26.2. Aciertos y oportunidades de mejora

El Aeropuerto Internacional Matecaña es considerado uno de los íconos de la ciudad que necesitaba un vuelo de modernización, el cual despegó hace algunos años, aterrizara con la construcción del nuevo edificio de pasajeros. Hoy es una realidad gracias a la implementación de la Alianza Público Privada (APP) 092 de 2017, debido que el Municipio no contaba con los recursos para ejecutar esta obra.



La recopilación de lecciones aprendidas es un proceso de todo proyecto, que puede servir a quienes tienen a su cargo el proyecto en el momento o quienes en el futuro lo tendrán, puedan aprender del mismo en este u otros proyectos similares. Este documento describe no solo la lección aprendida sino aquellos aspectos que podrían ser susceptibles de mejora, así como las recomendaciones que de ello se desprendan. Este documento podría formar parte de los activos organizacionales del AIM (*Planes, procesos, políticas y bases de conocimiento propias del AIM y utilizadas por la entidad*), como parte de la base de datos de lecciones aprendidas. También podría ser utilizado para que los integrantes del equipo de la Entidad puedan solicitar retroalimentación durante la planeación de futuros proyectos.

Para la elaboración de las lecciones aprendidas se tuvieron en cuenta las siguientes áreas de conocimiento:

Tabla 277. Areas de Conocimiento

No	Área Conocimiento	No	Área Conocimiento
1	Riesgos	6	Recursos Humanos
2	Alcance	7	Aspectos Comerciales
3	Adquisiciones	8	Aspectos de Control
4	Comunicaciones	9	Aspectos Físicos
5	Tiempo		

Tabla 278. Aciertos y Oportunidades de Mejora

No	AREA	ASUNTO	ASPECTOS QUE FUNCIONARON BIEN	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACION
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1	RIESGOS	Matriz riesgos	Riesgos fueron identificados y definidos previamente por Planeación Municipal y Ministerio Hacienda en 2015		En la contratación de obra pública hay gran tendencia a incluir matrices de riesgos genéricas, no específicas y sin análisis particular. En el esquema APP, la elaboración de matriz de riesgos es determinante en el modelo financiero y en la posterior relación contractual. Buena parte de las diferencias con el concesionario se resuelven revisando la matriz de riesgos aprobada.



No	AREA	ASUNTO	ASPECTOS QUE FUNCIONARON BIEN	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACION
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
2	ADQUISICIONES	Licitación Pública		La información previa debe ser lo más completa posible.	La información técnica, financiera, jurídica, social y comercial es más detallada que la de una obra pública y debe proyectarse a la vigencia de un contrato que podría durar hasta 20 años.
3		Licitación Pública	Suspensión licitación permitió mejorar, complementar y corregir en algunos casos el alcance		La decisión de suspender un proceso de esta magnitud debe ser con criterio estrictamente gerencial como fue el caso
4	ALCANCE	Diseños arquitectónicos	Incluir responsabilidad a cargo del concesionario, no del concedente		Costos de mayores obras o cantidades son asumidos por el concesionario quien tiene más experiencia y capacidad para evaluarlos y administrarlos
5	ADQUISICIONES	Precalificación oferentes		Suprimir esta etapa del proceso	Suprimir siempre que la normatividad vigente lo continúe permitiendo. Proceso de mucha gestión administrativa, con pocos resultados útiles para la siguiente etapa.
6	ALCANCE	Supervisión	Conservar la entidad AIM y reestructurarla para que se ajuste a su nuevo rol		Conservar una estructura administrativa ligera
7	ALCANCE	Recopilación Requerimientos	Conformación equipo multidisciplinario nacional y local de personas y empresas, capaces de identificar requerimientos de la licitación pública		El éxito del modelo APP depende en buena medida de la capacidad de recopilar requerimientos y posteriormente definir el alcance a cargo del concedente y del concesionario



No	AREA	ASUNTO	ASPECTOS QUE FUNCIONARON BIEN	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACION
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
8	ADQUISICIONES	Interesados claves	Convenio suscrito con la ANI en 2014 permitió al AIM orientar la estructuración de la APP		Continuar interacción con alta dirección de la ANI para continuar aprendizaje en asuntos relacionados con la supervisión de los contratos de concesión e interventoría
9	COMUNICACIONES	Interesados claves	Interacción de AIM con Aerocivil permitió mejoras sustanciales en el proceso (aprobaciones tales como la resolución tarifas y la actualización del Plan Maestro)		Continuar interacción con alta dirección de la Aerocivil para continuar aprendizaje en asuntos relacionados con la supervisión de los contratos de concesión e interventoría
10	ADQUISICIONES	Proceso precontractual	Atención personalizada y detallada a interesados en licitación (preseleccionados) y concurso de méritos, con equipo especializado encargado de atender		Integrar equipos de trabajo internos y/o externos, capaces de atender requerimientos específicos de las licitaciones
11	TIEMPO	Cronograma de la intervención	Elaboración, mantenimiento y control permanente del cronograma para el cumplimiento de los entregables (Edificio terminal, parqueaderos, empalme a vías acceso, demolición terminal actual, plataforma y reselle pista)		Continuar el control del cronograma de intervención y elaborar y controlar un cronograma de posterior mantenimiento y operación



No	AREA	ASUNTO	ASPECTOS QUE FUNCIONARON BIEN	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACION
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
12	RECURSOS HUMANOS	Reestructuración del AIM	Proceso adelantado con la responsabilidad de mantener una entidad pequeña, capaz de administrar el negocio y atender la supervisión de los contratos de concesión e interventoría		Continuar con el proceso de ajuste de la organización, identificando oportunidades de mejora e integrando a la entidad, personal con experiencia y compromiso
13	ADQUISICIONES	Firma contrato de concesión		Plazo previsto para la firma, se amplió debido a problemas inherentes a CSS Constructores	El escándalo Odebrecht, socio de CSS Constructores en otros proyectos, obligó al AIM a efectuar verificaciones y revisiones jurídicas que le tomaron tiempo y que surgieron de manera imprevista como un hecho sobreviniente.
14	COMUNICACIONES	Exposición del proyecto al Concejo Municipal	La Entidad siempre mantuvo informado al Concejo Municipal		Es esencial mantener este canal de comunicación con un actor tan importante y decisivo. Su conocimiento del proyecto facilita sin duda la interacción con la comunidad.
15	ADQUISICIONES	Concurso de méritos para contratar interventoría	Contratación de asesores especialistas en interventoría de concesiones		La contratación de firma especializada en interventoría de concesiones permitió adelantar un concurso de méritos sin dificultades



No	AREA	ASUNTO	ASPECTOS QUE FUNCIONARON BIEN	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACION
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
16	COMERCIAL	Definición de tarifas de Ingresos no regulados	En el numeral 6.1.9 del Apéndice 1 del contrato de concesión, se indica que las tarifas se establecen con base en el libre mercado. En otro numeral se establece que es con base en las tarifas de tres aeropuertos del país. El AIM resolvió el asunto mediante un acuerdo que buscaba el equilibrio entre el beneficio comercial y el beneficio social		Las interpretaciones del concedente y del concesionario eventualmente pueden variar en aspectos como este. La interpretación y acuerdo conjuntos son una buena solución.
17	ADQUISICIONES	Pago de impuestos de estampilla del contrato		La interpretación jurídica del concesionario y la del AIM y el Municipio son contrarias	Continuar con la gestión de cobro y agotar las instancias administrativas y judiciales que sean del caso, a fin de resolver la discrepancia. Ese es un asunto crítico al que debe prestarse continua atención
18	CONTROL	Veeduría Cívica de Transparencia Internacional		La AIR fue encargada de efectuar un análisis técnico encontrando que el manejo por parte de AIM y de OPAM es adecuado	Continuar promoviendo las veedurías especializadas pues contribuyen al mejoramiento del proyecto.



No	AREA	ASUNTO	ASPECTOS QUE FUNCIONARON BIEN	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACION
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
19	AREA FISICA	Plano concesionada	La elaboración de un plano detallado de los linderos, ha permitido al AIM precisar hasta dónde va la responsabilidad de Opam		Continuar controlando el área entregada en concesión de acuerdo con los planos existentes.
20	RIESGO	Riesgo reputacional. Recomendaciones Consejo de Estado	Solicitud oportuna del AIM al Ministerio y éste al Consejo de Estado, de acciones a seguir		Implementar acciones propuestas por el Consejo de Estado: Interventoría y Supervisión deben monitorear a diario información que en los medios de comunicación sea publicada sobre investigaciones de tipo penal y administrativo relacionadas con los contratos en que sea parte CSS Constructores, sus accionistas y beneficiarios reales.
21	RIESGO	Requisitos habilitantes. Recomendaciones Consejo de Estado			AIM e interventoría deben verificar permanentemente que el SPV cumpla con todas las condiciones exigidas a los proponentes al momento de licitar.



No	AREA	ASUNTO	ASPECTOS QUE FUNCIONARON BIEN	OPORTUNIDADES DE MEJORA	RECOMENDACION
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
22	RIESGOS	Modelo APP	<p>El modelo APP implementado permitió que el AIM no asumiera</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los mayores costos de construcción que hubieran podido presentarse</li> <li>Retrasos en la conclusión de las obras</li> <li>Mantenimiento de toda la infraestructura</li> </ol>		<p>Continuar con la revisión de los riesgos asumidos por el AIM e indicados en la matriz de riesgos :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desequilibrio económico financiero por cambios en legislación en aspectos no acordados en la matriz de riesgos</li> <li>Vicios ocultos o preexistentes</li> <li>Variación en especificaciones de la infraestructura solicitadas por el AIM o autoridad competente</li> </ol>

**Los aciertos y oportunidades se pueden analizar desde diferentes puntos de vista, pero los más importantes tienen que ver con:**

- ✓ Crecimiento en la movilización de pasajeros. Se espera movilizar a finales de 2019 unos 2.000.000 de pasajeros.
- ✓ Se generaron nuevas rutas y se espera abrir otras nuevas cuando empiece a operar el nuevo edificio de pasajeros.
- ✓ Se logró picos históricos en operaciones diarias de 78 vuelos.
- ✓ Llegaron expertos en el manejo de todo el tema aeroportuario
- ✓ Existe un acompañamiento por parte de funcionarios del AIM para una retroalimentación permanente.
- ✓ El AIM se convirtió en un Aeropuerto Regional. Actualmente moviliza un 74% de pasajeros del Eje Cafetero.
- ✓ El Concesionario enseña cómo hacer rentable este negocio.
- ✓ Es la primera vez en la historia del Aeropuerto Internacional Matecaña que se generaron utilidades para ser reinvertidos en la infraestructura del aeropuerto y de la ciudad.
- ✓ Si bien el Concesionario es el operador y el administrador del Aeropuerto, la institucionalidad no ha desaparecido. La Gerencia mantiene el control y vigilancia



de las actividades de Opam. También el seguimiento permanente de cada uno de los apéndices.

### **3.26.3. Lecciones aprendidas**

El Aeropuerto Internacional Matecaña es considerado uno de los íconos de la ciudad que necesitaba un vuelo de modernización, el cual despegó hace algunos años, aterrizara con la construcción del nuevo edificio de pasajeros. Hoy es una realidad gracias a la implementación de la Alianza Público Privada (APP), porque el Municipio no contaba con los recursos suficientes para ejecutar esta obra.

### **3.26.4. Recomendaciones**

- ✓ Continuar con la revisión de los riesgos asumidos por el AIM e indicados en la matriz de riesgos:
- ✓ Desequilibrio económico financiero por cambios en legislación en aspectos no acordados en la matriz de riesgos
- ✓ Vicios ocultos o preexistentes
- ✓ Variación en especificaciones de la infraestructura solicitadas por el AIM o autoridad competen
- ✓ El Aeropuerto Internacional Matecaña debe mantener unos canales de comunicación que le permita a la comunidad tener una ventana de información como la que ahora se ofrece a través de las redes sociales como Facebook y Twitter. Al igual, que un permanente contacto con los medios de comunicación.
- ✓ Es fundamental, que las personas sigan teniendo como referente que el Aeropuerto siempre será de los pereiranos.
- ✓ También se aprendió sobre lo importante que es abrir las puertas del Aeropuerto para las diferentes entidades gremiales, otra forma de cumplir con las rendiciones de cuentas, entendiendo que llegar a las universidades, gremios, veedurías cívicas y diferentes instituciones para contar cómo va el aeropuerto en materia de crecimiento, movimiento de pasajeros y apertura de nuevas rutas, entre otros, ayudó a la socialización del proyecto de modernización.
- ✓ Otra de las recomendaciones, porque se considera fundamental, es mantener un asesor de comunicaciones para que acompañe a la Gerencia en el seguimiento del Contrato de Concesión No. 092 del 17 de abril de 2017, en su Apéndice 5.2, numerales 5.2.2.3 – 5.2.2.4 – 5.2.2.5 y 5.2.2.6. También para que se continúe con el manejo permanente de las redes sociales y no se pierda el enlace con los medios de comunicación.



- ✓ Se sugiere que la asesoría jurídica se mantenga para que sea de apoyo a la próxima administración por la importancia de la ejecución del contrato 092 de 2017 para el Aeropuerto Internacional Matecaña, el conocimiento de este, el buen nombre, el haber participado en la elaboración de pre pliegos, pliegos y proceso licitatorio y, en la adjudicación, firma y conocimiento del contrato, como también el seguimiento al desarrollo en la ejecución. El no contar con este conocimiento y apoyo le hará difícil la gestión a la nueva administración.

En relación con temas o asuntos que se encuentran pendientes por solucionar en el Aeropuerto Internacional Matecaña, se encuentran los siguientes:

- ✓ Proceso por no pago Estampillas del contrato de Concesión N° 092 de 2017; el Concesionario presento demanda contra las liquidaciones oficiales de las estampillas realizadas por Secretaria de Hacienda, no vinculo al aeropuerto en la demanda. (mediano plazo)
- ✓ Controversia parqueaderos; se realizará documento para acudir al mecanismo de amigable componedor, para solucionar la controversia contractual presentada. (mediano plazo)
- ✓ Predio San José; se recibió concepto jurídico en el sentido que este predio debe ser entregado al municipio. (corto plazo)
- ✓ Uso del Predio Providencia; se debe realizar estudio técnico para determinar si se le puede dar algún tipo de uso. (mediano plazo)
- ✓ Depurar la información predial del aeropuerto para enviar los documentos al área de Asuntos Tributarios de la Alcaldía. (corto plazo)
- ✓ Construcción del Sistema de Ayudas Luminosas ALS, se entregará en fase 3 todo el sistema de ayudas visuales para el aeropuerto incluido el sistema con recursos gestionados con la Aeronáutica Civil para realizar la obra; se está tramitando la firma del Convenio Interadministrativo entre la Aero civil y el AIM para la realización de los estudios, para que Aero civil entregue los estudios en octubre de este año. (mediano plazo).
- ✓ Construcción de la Intersección AV.30 de agosto con San Mateo para mejorar el acceso al Aeropuerto, el proyecto está en fase III se cuenta con presupuesto, pre pliegos y pliegos. (corto plazo).
- ✓ Recibir el Nuevo Edificio de pasajeros.
- ✓ Demolición del actual edificio.
- ✓ Construcción de la nueva plataforma, para migrar a la etapa contractual de operación.
- ✓ Adecuación de las oficinas del área administrativa en el nuevo edificio de



- pasajeros. (corto plazo)
- ✓ Continuar con la atención a la Urgencia Manifiesta que se dio con ocasión del evento ocurrido el 11 de junio de 2019, por la intensa Ola invernal que afecto la parte posterior del barrio Matecaña, contiguo al conjunto residencial Portal de la Villa. (corto plazo)
  - ✓ Vía de acceso por el barrio Matecaña (Occidental) la cual se ejecuta el Convenio Interadministrativo con le Empresa Aguas y Aguas de Pereira, Municipio de Pereira y Aeropuerto Internacional Matecaña. (corto plazo)
  - ✓ De acuerdo al resultado de los autodiagnósticos de las 17 políticas que conforman MIPG, se registra un plan de acción a ejecutar en los próximos 4 años. (largo plazo)
  - ✓ Rendición de cuentas a los entes de control a partir del 2 de enero de 2020. (corto plazo)
  - ✓ Sentencias judiciales no resueltas al 31 de diciembre de 2019. (corto plazo).
  - ✓ Atender procesos de demandas e incumplimientos que se tienen contra con la APP.
  - ✓ Continuar con la supervisión constante a este contrato toda vez que el concesionario no va más allá de consignado en él y se ha mostrado difícil para resolver cualquier situación.
  - ✓ Hacer el seguimiento a los indicadores de gestión comercial, al mantenimiento y operación al entrar en funcionamiento la nueva terminal aeroportuaria.
  - ✓ Continuar con la implementación de los planes de seguridad en el trabajo, clima laboral y MIPG.
  - ✓ Facilitar toda la documentación requerida para la construcción del ALS (sistema de luces de aproximación).
  - ✓ Continuar con las obras proyectadas y que se encuentran en fase III.



### 3.27. Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira

#### 3.27.1. Estados Financieros

Tabla 279. Estados Financieros

Anexo No.	Estados Financieros	Observaciones
No aplica	Estados Financieros vigencia 2016	La EDUP fue creada en la vigencia 2017
2	Estados Financieros vigencia 2017	Ok
3	Estados Financieros vigencia 2018	Ok
4	Estados Financieros vigencia 2019	Con corte a agosto de 2019

En el Anexo No. 5 se evidencia el Informe Fiscal y Financiero.

#### Presupuesto.

#### Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias

**Año 2016:** La Empresa de Desarrollo Urbano entró en operación en Abril del Año 2017. Por tal razón en el año 2016 no registra información presupuestal

**Año 2017:** A partir de abril del año 2017 la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira inicia actividades para adoptar y proveer la estructura organizacional, implementar el plan estratégico, además de los procesos y procedimientos. Para este año, el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la empresa es de \$1.000.000.000 y el presupuesto definitivo es de \$2.030.320.122. A cierre de la vigencia 2017 el presupuesto de ingresos registra una ejecución presupuestal de \$1.729.936.378. El presupuesto de gastos de gastos registró una ejecución de \$1.197.865.569

**Año 2018:** El presupuesto definitivo de ingresos y gastos para esta vigencia, fue aforado en un valor de \$2.541.888.149, de los cuales, el presupuesto definitivo de ingresos, registra una ejecución de \$2.203.261.900 y el presupuesto de gastos registra una ejecución de \$2.599.004.351.

**Año 2019:** Para el año 2019, el presupuesto definitivo de ingresos y gastos ha sido aforado en un valor de \$6.109.109.760, de los cuales a septiembre 30 el presupuesto de ingresos registra una ejecución de \$1.729.357.406 y el de Gastos de \$4.161.122.755.

**Ingresos de las cuatro últimas vigencias.**

**Año 2016:** La Empresa de Desarrollo Urbano entró en operación en Abril del Año 2017. Por tal razón en el año 2016 no registra información presupuestal

**Año 2017:** A partir de abril del año 2017 la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira inicia actividades para adoptar y proveer la estructura organizacional, implementar el plan estratégico, además de los procesos y procedimientos. Para este año, el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la empresa es de \$1.000.000.000 y el presupuesto definitivo es de \$2.030.320.122. A cierre de la vigencia 2017 el presupuesto de ingresos registra una ejecución presupuestal de \$1.729.936.378 de los cuales \$729.936.378 corresponden a ingresos por venta de servicios y \$1.000.000.000 a recursos del capital producto de transferencia que ese año hizo el Municipio de Pereira como apoyo a la Gestión de la Empresa.

**Año 2018:** El presupuesto definitivo de ingresos y gastos para esta vigencia, fue aforado en un valor de \$2.541.888.149. El presupuesto definitivo de ingresos, registra una ejecución de \$2.203.261.900 de los cuales \$451.302.600 corresponden a ingresos por venta de servicios, y \$1.027.884.723 a recursos del capital producto en su mayor proporción de la transferencia de recursos del orden municipal y en segundo orden a la recuperación de cartera. Adicionalmente esta ejecución registra como disponibilidad inicial un valor de \$724.075.577.

**Año 2019:** Para el año 2019, el presupuesto definitivo de ingresos y gastos ha sido aforado en un valor de \$6.109.109.760, de los cuales a Septiembre 30 el presupuesto de ingresos registra una ejecución de \$1.729.357.406 de los cuales han sido ejecutado ingresos así: Disponibilidad inicial, registra una ejecución de \$329.950.110; los ingresos no tributarios registran una ejecución presupuestal por valor de \$1.146.891.500, de los cuales \$1.000.000.000 corresponden a transferencias del orden Municipal y \$146.891.500 a ingresos operacionales por venta de servicios. Los recursos del capital registran una ejecución por valor de \$252.515.796, de los cuales \$2.323.191, corresponden a rendimientos financieros y \$250.192.605 a recuperación de cartera.

**Ejecución Presupuesto ingresos vigencia actual (Corte al 31 de octubre del 2019)**

Para la vigencia 2019, el presupuesto inicial de ingresos la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira fue aforado en la suma de \$1.599.867.210, de los cuales, un valor de \$491.867.210 corresponde a la Disponibilidad Inicial, \$1.100.000.000 a ingresos no tributarios por concepto de transferencias del orden Municipal y \$8.000.000 a recursos del capital compuestos en su mayoría por rendimientos financieros. El presupuesto



definitivo para la vigencia 2019 ha sido aforado en la suma de \$6.102.523.760, los cuales están conformados así: Un valor de \$329.950.110 corresponde a la disponibilidad inicial, un valor de \$5.495.587.407 corresponde a ingresos corrientes no tributarios (\$1.100.000.000 por concepto de transferencias del orden municipal y \$4.395.587.407 por venta de servicios.) y un valor de \$276.986.243 correspondientes a recursos del capital compuestos en su mayor proporción a ingresos por concepto de recuperación de cartera. A octubre de 2019 han sido ejecutado ingresos así: Disponibilidad inicial, registra una ejecución de \$329.950.110; los ingresos no tributarios registran una ejecución presupuestal por valor de \$1.146.891.500 de los cuales \$1.000.000.000 corresponden a transferencias del orden Municipal y \$146.891.500 a ingresos operacionales por venta de servicios. Los recursos del capital registran una ejecución por valor de \$252.515.796, de los cuales \$2.323.191, corresponden a rendimientos financieros y \$ 250.192.605 a recuperación de cartera.

### **Ejecución Presupuesto de gastos vigencia actual**

Para la vigencia 2019, el presupuesto inicial de gastos la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira fue aforado en la suma de \$1.599.867.210, de los cuales, \$1.118.827.882 corresponden a gastos de funcionamiento, \$257.972.880 a gasto de inversión y \$ 223.066.448 a cuentas por pagar de la vigencia anterior. El presupuesto definitivo de gastos para la vigencia 2019 ha sido aforado en la suma de \$6.109.109.760, los cuales están conformados así: \$1.274.848.320, corresponden a gastos de funcionamiento, \$3.967.195.225, a gastos de operación, \$257.972.880 a gasto de inversión y \$ 180.701.153 a cuentas por pagar de la vigencia anterior. A septiembre de 2019 han sido ejecutado gastos así: \$926.650.559 corresponden a gastos de funcionamiento, \$2.795.798.163 a gastos de operación, \$257.972.880 a gasto de inversión y \$ 180.701.153 a cuentas por pagar de la vigencia anterior.

### **Ingresos estimados para las siguientes cuatro vigencias**

Bajo un escenario pesimista, la siguiente ha sido considerada la proyección de ingresos en el plan de negocios de la EDUP para los próximos años:

Tabla 280. Ingresos Operacionales

<b>INGRESO OPERACIONAL</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
ingreso por ventas de servicio al Municipio	9.246	10.950	12.926	15.258
ingreso por ventas de servicio a los privados /otros	169	186	205	225
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>9.415</b>	<b>11.136</b>	<b>13.131</b>	<b>15.483</b>



### **Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.**

**Año 2016:** La Empresa de Desarrollo Urbano entró en operación en Abril del Año 2017. Por tal razón en el año 2016 no registra información presupuestal.

**Año 2017:** A partir de abril del año 2017 la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira inicia actividades para adoptar y proveer la estructura organizacional, implementar el plan estratégico, además de los procesos y procedimientos. Para este año, el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la empresa es de \$1.000.000.000 y el presupuesto definitivo es de \$2.030.320.122. A cierre de la vigencia 2017 el presupuesto de gastos de gastos registró una ejecución de \$1.197.865.569 de los cuales \$718.207.431 fueron gastos de funcionamiento y \$479.658.138 fueron gastos de operación y comercialización.

**Año 2018:** El presupuesto de gastos registra una ejecución de \$2.599.004.351, de los cuales \$ 1.236.869.416 corresponden a Gastos de Funcionamiento, \$ 574.186.349 a gastos de operación comercial, \$ 105.678.306 a Inversión, \$ 352.320.170 a cuentas por pagar y se incluye dentro de este grupo del valor que arroja la disponibilidad final, el cual equivale a \$ 329.950.110

**Año 2019:** A septiembre de 2019 los gastos totales ejecutados ascienden a la suma de \$4.161.122.755, los cuales han sido ejecutados gastos así: \$926.650.559 corresponden a gastos de funcionamiento, \$2.795.798.163 a gastos de operación, \$257.972.880 a gasto de inversión y \$ 180.701.153 a cuentas por pagar de la vigencia anterior.

### **Gastos estimados siguientes cuatro vigencias**

Bajo un escenario pesimista, la siguiente ha sido considerada la proyección de costos y gastos en el plan de negocios de la EDUP para los próximos años:

Tabla 281. Gastos Estimados para siguientes cuatro años

	2020	2021	2022	2023
<b>COSTOS Y GASTOS CRECIENDO A INFLACIÓN</b>				
Costo de Prestación de Servicios	7.532	8.909	10.504	12.386
Gastos de Administración	1.271	1.309	1.348	1.389
Depreciaciones	4,7	4,8	5,0	5,1
Amortizaciones y Provisiones				
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>8.807</b>	<b>10.222</b>	<b>11.858</b>	<b>13.780</b>

Cifras en \$ millones. Plan de negocios EDUP. Pg 97.



### 3.27.2. Recursos Materiales

#### Equipo de Cómputo y Software.

Tabla 282. Equipo de Computo y Software

Cantidad	Tipo	Descripción del elemento	Serie	Usuario responsable
1	Equipo Escritorio	PC SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO + OFFICE 2016 ESTÁNDAR. OLP NL GOBIERNO 2016 ESPAÑOL	S/N	Contabilidad - Contratista
1	Portatil	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL CHIP TMP 1.2 + OFFICE 2016 ESTÁNDAR. OLP NL GOBIERNO 2016 ESPAÑOL	S/N	Gerente
1	Equipo Escritorio	PC EQUIPO PC ESCRITORIO. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO + OFFICE 2016 ESTÁNDAR. OLP NL GOBIERNO 2016 ESPAÑOL	S/N	Auxiliar Administrativo
1	Equipo Escritorio	PC EQUIPO PC ESCRITORIO. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO + OFFICE 2016 ESTÁNDAR. OLP NL GOBIERNO 2016 ESPAÑOL. INCLUYE AUTOCAD	S/N	Director Técnico
1	Equipo Escritorio	PC COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 3060SFF / PROCESADOR CORE I3-8100 / MEMORIA RAM DE 4GB / DISCO DURO DE 1TB / DVD RW / MONITOR LED DE 18.5" / LICENCIA WINDOWS 10 PROFESIONAL / TECLADO Y MOUSE USB	TORRE BS9ZHV2 MONITOR 632R3R2	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	Equipo Escritorio	PC COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 3060SFF / PROCESADOR CORE I3-8100 / MEMORIA RAM DE 4GB / DISCO DURO DE 1TB / DVD RW / MONITOR LED DE 18.5" / LICENCIA WINDOWS 10 PROFESIONAL / TECLADO Y MOUSE USB	TORRE CCPWHV2 MONITOR B22R3R2	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	Equipo Escritorio	PC COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 3060SFF / PROCESADOR CORE I3-8100 / MEMORIA RAM DE 4GB / DISCO DURO DE 1TB / DVD RW / MONITOR LED DE 18.5" / LICENCIA WINDOWS 10 PROFESIONAL / TECLADO Y MOUSE USB	TORRE CCRXHV2 MONITOR B42R3R2	Control Interno
1	Portatil	COMPUTADOR PORTATIL DELL INSPIRON 14 3000 SERIE 3467 / PROCESADOR COREI5-7200 / MEMORIA RAM DE 8 GB / DISCO DURO DE 1 TB / PANTALLA DE 14" / UNIDAD DE DVD / LICENCIA WINDOWS 10 PROFESIONAL / S/N 5ZBS6P2	S/N 5ZBS6P2	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	Equipo Escritorio	PC COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7060SFF / PROCESADOR COREI7 -8100 / MEMORIA RAM DE 12GB / DISCO DURO DE 1TB / DVD RW / MONITOR LED DE 22" / LICENCIA WINDOWS 10 PROFESIONAL / TECLADO Y MOUSE USB	TORRE 8209DV2 MONITOR 5PD34R2	Director Técnico

#### Equipos.

Tabla 283. Equipos

Cantidad	Tipo	Descripción del elemento	Serie	Usuario responsable
1	Disco Externo	Duro Marca SEAGATE, referencia Expansión STEA2000400. DD Exteno portátil 2TB o Superior.	NA8K038P	Director Administrativo y Financiero



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Cantidad	Tipo	Descripción del elemento	Serie	Usuario responsable
1	Escanner	Marca CANON, referencia Image Formula DR-C225. Compatible con Windows XP Profesional (32/64 bits), Windows 7 (32/64 bit)	S/N	Auxiliar Administrativo
1	Disco Externo Duro	Marca SEAGATE, referencia Expansión STEA2000400. DD Exteno portátil 2TB o Superior.	NA8K0XFQ	Director Técnico
1	Impresora	Marca EPSON, referencia EcoTank L575. Inyección, Wifi DIRECT, de 5760*1440 en adelante. dpi en resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad mínima de impresión en negro 33 ppm y en color 15 ppm normal. papel mínimo de 50 hojas, 10 sobres. Disco duro 1TB 5400RPM o Superior	W98Y155210	Director Técnico
1	Impresora	IMPRESORA EPSON ECOTANK L1350/ INCLUYE KIT DE 4 TINTA ADICIONAL	No aplica	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	Impresora	IMPRESORA HP LASERJET M203W	No aplica	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	Licencias Office	LICENCIA DE OFFICE PROFESIONAL 2019	No aplica	Director Administrativo y Financiero
1	Licencia Autodesk	LICENCIA	No aplica	Director Técnico
1	Video Bend	VIDEO PROYECTOR VIVITEK DX -831	No aplica	Gerente

### **Equipos de Comunicación.**

Tabla 284. Equipos de Computación

Cantidad	Tipo	Descripción del elemento	Serie	Usuario responsable
1	Teléfono GSM Celular	Marca ACATEL, referencia USLTE. Identificación Serial: IMEI 014815003530602	S/N	Auxiliar Administrativo



Cantidad	Tipo	Descripción del elemento	Serie	Usuario responsable
1	Teléfono GSM	Celular Marca ACATEL, referencia USLTE. Identificación Serial: 014815003530602 IMEI	S/N	Director Técnico
1	Telefono Inalámbrico Escritorio	Telefono Escritorio	Inalámbrico S/N	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra

### **Muebles y enseres.**

Tabla 285.Muebles y Enseres

Cantidad	Descripción del elemento	Ubicación
3	CANECA PLASTICA VAIVEN	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
3	PALA No. 2 REDONDA	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
25	SILLA PLASTICA CON BRAZO	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
3	CARRETILLA RUEDA INF	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	TABLERO EN ACRILICO	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	SILLA EJECUTIVA CROMADA	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	CAMILLA AMERGENCIA	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
5	SILLA PLAGABLE NEGRA	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
2	SILLA ESCRITORIO C/B	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	TABLERO DE CORCHO 60 CM	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
2	MANGUERA LABORATORIO	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
3	SILLA EJECUTIVA C/BR	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
3	PAPELARA VIVEN 44 LT	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
3	CINTA METRICA 30 MT	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
2	VENTILADOR SAMURAI T	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
6	CASCO REDLINE BLANCO	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
2	KIT SUPRESOR 6 SAL + M	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	EXTENSIÓN PROFESIONAL	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	EXTENSIÓN 4.5 mt 14.7ft	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
6	CASCO DIELECTRICO RA	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
12	GUANTE VAQUETA INGE	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
1	MP BOTIQIN EMPOTRAR	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra
4	FLEXOMETRO GLOBAL 8 MT	Dirección Técnica - Profesional Director de Obra

#### **3.27.3. Sistemas de información**

La relación de los Sistemas de Información se evidencia en el Anexo No. 6.

#### **3.27.4. Informes que se deben reportar anualmente**



Ver Anexo No. 7 – Relación de Informes a Rendir.

### **3.27.5. Lecciones aprendidas y recomendaciones.**

#### **Gerencia**

- ✓ Lograr que tanto la Gerencia como ambas direcciones, sean comercialmente muy activas para conseguir la sostenibilidad de la empresa.
- ✓ Contratar personal muy técnico, que cumpla con perfiles específicos tanto para el desarrollo de los proyectos como para los procesos administrativos.
- ✓ Buscar que la imagen de la empresa se potencialice en los diferentes medios de comunicación.

#### **Dirección Administrativa y Financiera**

- ✓ La entidad debe tener dentro de su equipo de trabajo, un responsable de planeación, que garantice la documentación e implementación de todos los planes necesarios y obligatorios para avanzar en la gestión, al igual que para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Es importante tener en cuenta que por el tipo de actividades que realiza la empresa y que se catalogan como riesgo V, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se debe tener dentro del equipo de trabajo un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con experiencia en construcción, para garantizar el cumplimiento de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
- ✓ La adopción de plantas de empleo temporal por proyectos para garantizar una asignación de responsabilidades con mayor capacidad de actuación, cumplimiento de horario y jerarquía.
- ✓ El inicio de la implementación de Rendición de Cuentas desde los primeros meses del año, apoyados en el proceso misional Gestión Social, el cual tiene estructurada una metodología de participación ciudadana que apoya esta actividad.
- ✓ Digitalizar toda la información generada de acuerdo a los lineamientos de las Tablas de Retención Documental, para garantizar que al final del ejercicio todo el archivo de gestión y central esté organizado de acuerdo a lo exigido en la Ley 594 de 2000.
- ✓ Asignar un espacio adecuado para el archivo central de la organización.
- ✓ La construcción de los planes institucionales (anticorrupción, capacitación, bienestar, vacantes, acción, gestión, entre otros) para cada vigencia, es necesario que se haga terminando cada vigencia y durante el primer mes de la vigencia siguiente, para dar cumplimiento en el momento de su publicación en la página web de la entidad.



## Dirección Operativa

- ✓ Continuar con la estandarización de los procesos y procedimientos creados para el área técnica, buscando la mejora continua conforme a las dificultades o situaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades y proyectos.
- ✓ Continuar dando seguimiento y control a la documentación técnica: informes, oficios y documentos clasificados por proyectos o actividades según se requiera, esto con el fin de llevar la trazabilidad documental. Para esta actividad es importante mantener una persona encargada del seguimiento y archivo.
- ✓ Revisar los documentos anexos a las cuentas de cobro, verificando fechas, numeración, valores, alcances y entregar conforme a checklist establecido para los documentos a entregar.
- ✓ Realizar comités técnicos en cada proyecto periódicamente para conocer avance, dificultades y estado.
- ✓ Solicitar cronogramas en cada proyecto para verificar el cumplimiento de las actividades.
- ✓ Verificar que los proyectos a ejecutar:
  - a. Se encuentren dentro del plan de desarrollo territorial
  - b. Se tenga la disposición presupuestal.
  - c. No tenga dificultades jurídicas y de legalización
  - d. Sean técnicamente viables.
- ✓ Establecer claramente con los clientes los alcances del contrato, fechas de entrega productos, plazos, fechas de pagos, precios y valor total del contrato.
- ✓ Trabajar en equipo con la dirección administrativa y jurídica para que los proyectos se realicen coordinadamente.
- ✓ Apoyar y buscar soluciones prontas y eficientes en los proyectos.
- ✓ Gestionar con suficiente tiempo los permisos y trámites con las diferentes entidades.
- ✓ Reunirse con la comunidad para escuchar sus inquietudes e ideas para ser consideradas en lo posible en los diferentes proyectos.
- ✓ Importante contar con un equipo de apoyo comprometido y capacitado para cumplir con las actividades.

## Asesoría de Control Interno

- ✓ Revisar la matriz de riesgos operacionales, los procesos y controles actuales. Dado que siempre se ha presentado cambios en la EDUP, a raíz de los nuevos convenios que está en este momento ejecutando como el Parque de la Paz y la administración de las Zonas de Permitido Parqueo (ZPP), esto generó aumento de la planta de personal y nueva contratación. Que si el próximo año continúa el convenio de Zonas de Permiso Parqueo, se necesitará la misma cantidad de funcionarios, sean los mismos u otros. Esto conlleva a generar mayores procesos, identificación de riesgos y establecer controles. Además de su posterior



calificación basado en indicadores en pro de la eficiencia y eficacia en los procesos y objetivos estratégicos.

- ✓ Tener presente el nuevo proyecto a gestionar de ser aprobado para darle mayor cubrimiento funcional, estratégico y de imagen a la entidad, como es el caso de la propuesta de Acuerdo Municipal sobre administración del espacio público en la ciudad y lo que conlleva para una buena administración de los recursos tanto económicos, de personal, de infraestructura, de sistemas y de coordinación y control.
- ✓ Proceder a la caracterización de los usuarios internos y externos, basados en los procesos que tiene establecidos la EDUP.
- ✓ Elaboración de manuales de políticas de operación de las áreas: Tesorería y Talento Humano.
- ✓ Gestionar mayor comunicación y organización entre las áreas de Talento Humano y Tesorería, para el tema de la elaboración de la nómina, el reporte de novedades mensuales y elaboración de cronograma respectivo.
- ✓ Mejorar los canales y niveles de comunicación para que le remitan la información solicitada en los tiempos estipulados para ser publicados o entregados. Y especialmente en las actividades de planeación y desarrollo de una auditoría.
- ✓ La necesidad de un funcionario o contratista permanente en: Planeación, Contabilidad, Asesoría Jurídica y Talento Humano.
- ✓ Aplicar metodologías eficaces para la gestión de cobro independiente del deudor.
- ✓ Aprovechamiento al 100% de los aplicativos que se contraten especialmente el manejo de todos los módulos que son de gran utilidad y agilidad para la información a ser analizada y reportada.
- ✓ Seguimiento permanente a la oportunidad en las respuestas a las PQRSD.
- ✓ Control permanente en el cumplimiento de los cronogramas respecto a las fechas de las actividades a desarrollar establecidos en los planes de: a) Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; b) Matriz de Riesgos de corrupción; c) Planes de Mejoramiento Interno.
- ✓ Afianzar el proceso de Información y Comunicaciones especialmente en el área de Gestión Documental (archivo de gestión y central). Garantizar métodos que eviten la pérdida de información y faciliten la consulta a usuarios internos y externos.
- ✓ Garantizar la organización y actualización de las historias laborales de los funcionarios vigentes y retirados.
- ✓ Actualizar constantemente la información del talento humano nombrado y contratado en el aplicativo SIGEP.
- ✓ Programar con antelación la elaboración de los planes solicitados según Decreto No. 612 de 2018 Art. 1 y Ley 1474 de 2011 Art. 74, toda vez que el 31 de enero de cada vigencia vence el plazo de su publicación en la página web de cada entidad.
- ✓ Elaborar oportunamente las bases de datos a remitir a la Superintendencia de Industria y Comercio antes del 31 de enero de cada año.



- ✓ Seguimiento oportuno de los plazos definidos para los informes e impuestos y contribuciones a presentar y pagar en el mes de enero de cada vigencia.
- ✓ Garantizar el trámite del Acto Administrativo de cada una de las cuentas por pagar que quedan de la vigencia anterior, en los plazos estipulados por la normatividad vigente.

**Estado y proyección de contratación de servicios archivísticos.** En la actualidad, la entidad no tiene contemplado la proyección de la contratación de servicios archivísticos por temas presupuestales.

**Proyectos en curso o proyectados (accesibilidad, usabilidad, atención al ciudadano).** En la actualidad la EDUP está desarrollando la implementación de varios componentes relacionados con la Política de Gobierno Digital, entre ellos módulo Ley de Transparencia y Sistema PQRS. De igual manera la entidad está participando en la “Estrategia Máxima Velocidad” y “Datos Abiertos” del Ministerio de las TIC.

**Recursos económicos y proyectos de inversión vigentes del Programa de Gestión Documental.** En la actualidad no se tienen proyectos de inversión asociados al Programa de Gestión Documental.

### **Política de Servicio al Ciudadano.**

De acuerdo a los resultados obtenidos en el autodiagnóstico de MIPG asociado al cumplimiento de la Política de Servicio al Ciudadano, la EDUP, ha desarrollado las actividades las siguientes actividades:

- Se caracterizaron las comunidades donde se ejecutaron proyectos.
- La EDUP cuenta con una dependencia “Ventanilla Única” encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen.
- Se documentó procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
- La EDUP cuenta con un sistema de información (SAIA) para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
- En la página web [www.edup.gov.co](http://www.edup.gov.co), se tiene publicada la localización física, horarios y días de atención al público.
- La entidad garantiza atención por lo menos durante 40 horas a la semana.
- Tiene documentada una Política de Tratamiento de Datos Personales y se está implementando.

**Recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para el cumplimiento de la Política de Servicio al Ciudadano:**



Dentro de la entidad se tienen asignados unos roles asociados al cumplimiento de la Política de Servicio al Ciudadano, los cuales están inmersos dentro del cumplimiento de unos objetos contractuales:

- Responsable de Comunicación Social y Periodismo.
- Responsable de Planeación.
- Responsable de Sistemas.

Para el cumplimiento de varios lineamientos, se construyó la página web [www.edup.gov.co](http://www.edup.gov.co) y se implementó la Ventanilla Única.

**Procesos, procedimientos, protocolos y estándares para la prestación del servicio:**  
La EDUP dentro de su estructura por procesos definida en el Mapa de Procesos cuenta con los siguientes procedimientos:

Proceso Gerencia Estratégica:

- Procedimiento de Planeación Estratégica
- Procedimiento de Revisión por la Dirección.
- Estrategia de Rendición de Cuentas.

Proceso Gestión del Talento Humano:

- Organigrama.
- Código de Integridad.
- Manual de Inducción y Reinducción.
- Procedimiento Administración de Personal.
- Procedimiento Bienestar Social e Incentivos.
- Procedimiento Gestión del Conocimiento y Formación.
- Procedimiento Procesos Disciplinarios.
- Procedimiento Evaluación Desempeño y Acuerdos de Gestión.
- Procedimiento Liquidación Nómina Parafiscales y Prestaciones Sociales.
- Instructivo Comité de Convivencia Laboral.

Proceso Información y Comunicaciones:

- Manual de Identidad Corporativa.
- Manual de Presentación Personal.
- Manual de Flujos de Comunicación.
- Manual de Usuario Administrador SAIA.
- Programa de Gestión Documental.
- Matriz de Comunicaciones.



Proceso Gestión Inmobiliaria y Comercial:

- Procedimiento Gestión Predial.
- Procedimiento Expropiación Vía Administrativa.
- Procedimiento Expropiación Vía Judicial.

Proceso Diseño, Construcción y Gestión de Proyectos:

- Procedimiento Generación de Propuestas.
- Procedimiento Diseño Arquitectónico y/o Urbanístico.
- Procedimiento Interventoría a Diseños y/o Obras.
- Procedimiento Construcción de Obras Civiles, Arquitectónicas y Urbanísticas.
- Procedimiento Desarrollo de Instrumentos de Planificación y Planes Parciales.

Proceso de Gestión Social:

- Estrategia de Participación y Guía Metodológica.
- Procedimiento Gestión Social.

Proceso Gestión Administrativa y Financiera:

- Manual de Políticas Contables.
- Procedimiento Administración de Bienes.
- Procedimiento Contabilidad.
- Procedimiento Mantenimiento de Máquinas y Equipos.
- Procedimiento Plan Anual de Adquisiciones.
- Procedimiento PQRSFD.
- Procedimiento Presupuesto.
- Procedimiento Tesorería.

Proceso Gestión Jurídica y Contractual:

- Procedimiento Trámite Conciliaciones Prejudiciales.
- Procedimiento Trámite Administrativo Procedimientos Judiciales.
- Procedimiento Trámite Administrativo Acciones Constitucionales.
- Procedimientos Estrategias de Defensa.
- Procedimiento Protocolo Acción de Repetición.
- Estatuto de Contratación.

Proceso Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional:

- Manual de Auditorías Internas,



- Código de ética del Auditor.
- Procedimiento Control Interno.
- Instructivo Rendición de Informes.

### **Talento humano**

La entidad cuenta con las herramientas necesarias para la administración del Talento Humano:

- Organigrama.
- Planta de Cargos.
- Manual de Funciones y Competencias Laborales.
- Código de Integridad.
- Manual de Inducción y Reinducción.
- Procedimiento Administración de Personal.
- Procedimiento Bienestar Social e Incentivos.
- Procedimiento Gestión del Conocimiento y Formación.
- Procedimiento Procesos Disciplinarios.
- Procedimiento Evaluación Desempeño y Acuerdos de Gestión.
- Procedimiento Liquidación Nómina Parafiscales y Prestaciones Sociales.
- Instructivo Comité de Convivencia Laboral.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan de Bienestar Social e Incentivos.
- Plan Estratégico de Talento Humano.

### **Cobertura de canales para la atención del ciudadano, los usuarios y grupos de valor:**

La EDUP está implementando el sistema de PQRSD a través de la página web [www.edup.gov.co](http://www.edup.gov.co) y mejora del proceso de recepción, respuesta y seguimiento a las PQRSD.

### ***Certidumbre:***

A través de la página web [www.edup.gov.co](http://www.edup.gov.co) se le da a conocer al ciudadano la información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en la que serán atendidos sus requerimientos, allí se relaciona la ubicación de la empresa, teléfonos, link de PQRSD.

### ***Cumplimiento de expectativas:***

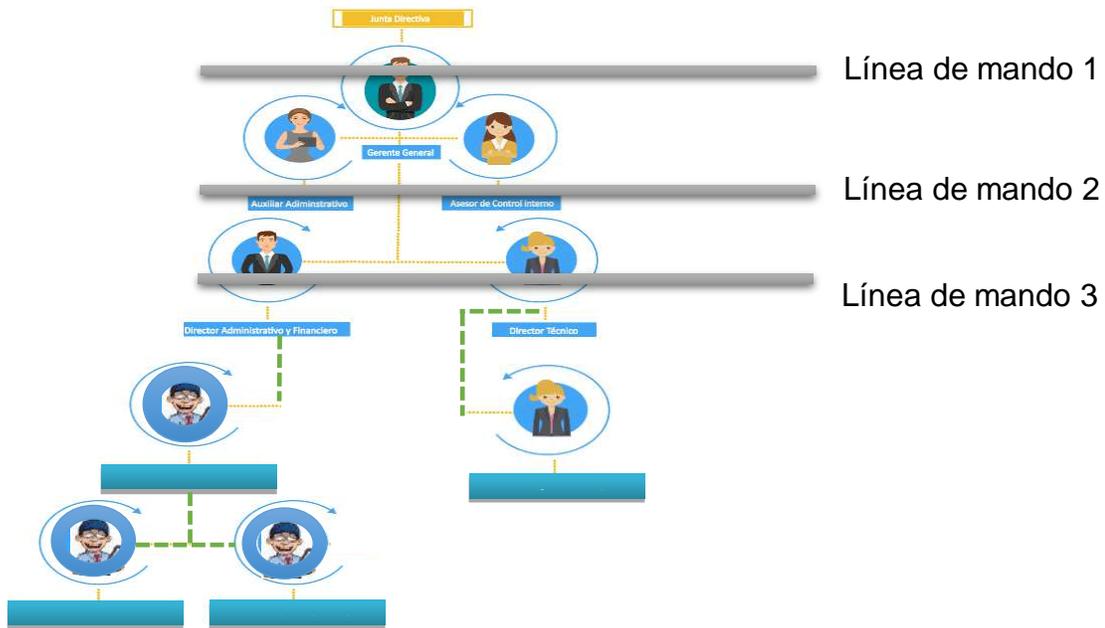
La EDUP concibió un proceso llamado “Gestión Social”, cuyo objetivo es el de general una “ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y GUIA METODOLOGICA PARA EL



ACOMPañAMIENTO SOCIAL A LOS PROYECTOS” con un enfoque que lleva a mejorar el servicio a partir de identificación de las características, necesidades, expectativas e intereses de la población en todo se van a desarrollar los proyectos de la empresa.

**Niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones estratégicas de la entidad:** En la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, se tiene 3 niveles en la cadena de mando:

Ilustración 108. Cadena de Mando decisiones estrategicas



**Grupo de gestión del conocimiento y áreas lo conforman.**

La EDUP no tiene grupo designado para la gestión del conocimiento.

**Plan para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento.**

En la EDUP se realizó el Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento definido por el DAFP, se definió el plan de acción, el cual se puede evidenciar en el Anexo No. 8.

**Aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Plan para la implementación Política de Gestión del Conocimiento.**

A la fecha la EDUP realizó el Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento definido por el DAFP y definió el plan de acción, pero aún no se ha sometido a aprobación por parte del Comité Institucional de MIPG.



### **Auditorías realizadas durante el periodo de Gobierno y sus resultados.**

- a) Para la vigencia 2016 no se evidencian auditorias porque la empresa inicio su funcionamiento en abril de 2017.
- b) Auditoría al “Estado y Manejo de las Finanzas Públicas de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, vigencia 2017”.

Tabla 286. Auditoria Estado y Manejo de Finanzas Publicas

VIGENCIA AUDITADA	TIPO DE AUDITORIA	RESULTADO
2017	Especial al estado y manejo de las finanzas públicas	6 hallazgos de tipo Administrativo

- c) Auditoría especial al “Estado y Manejo de las Finanzas Públicas de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, vigencia 2018”:

Tabla 287. Auditoria especial Estado y manejo de finanzas

VIGENCIA AUDITADA	TIPO DE AUDITORIA	RESULTADO
2018	Especial al estado y manejo de las finanzas públicas	6 Hallazgos de tipo Administrativo y de ellos tienen connotación Disciplinaria = 4

### **Avances de los Planes de mejoramiento con Órganos de Control durante el periodo de Gobierno.**

- **Plan de Mejoramiento de la vigencia 2017 ejecutado en el 2018:**

Se aprobó plan de mejoramiento como resultado de la auditoria de vigencia 2017 y se desarrollaron las acciones de mejora para cada uno de los seis (6) hallazgos resultados, posteriormente, se revisaron y evaluaron sus avances realizados según las fechas en la vigencia 2018, por lo que dicho plan fue calificado por el ente de control con el siguiente resultado registrado en el informe final de la auditoría al estado y manejo de las finanzas públicas vigencia 2018 así:

Tabla 288. Cumplimiento Plan de Mejoramiento 2017

CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE
Parcial	77.3%

Nota: Información relacionada en el Informe Final de la Auditoria.

Acciones de mejora y metas cumplidas:



- Las conciliaciones bimestrales entre las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.
- Se logró el 100% de los rubros presupuestales ajustados basados en las normas presupuestales vigentes.
- Se aprobó el Manual de Auditoría según Resolución de Gerencia No. 20 de fecha 27/06/2018.
- Se realizó el 100% de los autodiagnósticos a las políticas de MIPG.
- Se identificaron y documentaron los riesgos operacionales a través de la Matriz.
- Se realizaron reuniones del Comité Institucional de MIPG.
- Se elaboraron y se radicaron para aprobación por parte del Comité Departamental de Archivo las Tablas de Retención Documental.

Es de aclarar que las acciones de mejora No. 1, 2 y 3 no fueron aprobadas al 100% por el ente de control hubo diferencias de criterios y valores, pero la EDUP, explicó y entregó los soportes correspondientes.

**Informe Sistema de Control Interno (vigencias 2016, 2017, 2018):**

Se anexan los siguientes informes sobre la evaluación del sistema de control interno:

- Vigencia 2017 – Anexo 9
- Vigencia 2018 – Anexo 10

**Avances de los Planes de Mejoramiento Auditorías Internas.**

En la vigencia 2017 la asesora de control interno inició con una auditoría a la contratación celebrada y dejó como resultado observaciones, pero no culminaron en Plan de Mejoramiento.

En las vigencias 2018 y 2019 se procedió a la evaluación y seguimiento de varias unidades auditables basados en el Plan Anual de Auditoría, las que generaron como resultado observaciones reportadas, pero otros se requería la elaboración por parte de la dependencia auditada planes de mejoramiento, acciones de mejora, estos se relacionan a continuación:

Tabla 289.. Auditoria Interna Planes de Mejoramiento

VIGENCIA AUDITADA	UNIDAD AUDITADA	RESULTADO
2017	Contratación	Observaciones





Tabla 290. Auditoria Interna Planes de Mejoramiento

VIGENCIA AUDITADA	UNIDAD AUDITADA	ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
<b>2018</b>	Contratación	Terminado
	Talento Humano	Terminado
	Historias Laborales	En proceso

Tabla 291. Auditoria Interna Planes de Mejoramiento

VIGENCIA AUDITADA	UNIDAD AUDITADA	ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
<b>2019</b>	Gestión Financiera	En proceso
	Presentación de Informes	En proceso
	Manejo de Inventarios	En proceso

### Política de Control Interno MIPG.

La dirección Administrativa y Financiera, en la vigencia 2018 una vez establecido MIPG en la entidad, basados en la resolución de gerencia No. 001 de 2018, se procedió a realizar los autodiagnósticos con cada uno de los funcionarios y contratistas responsables de la información. Para este caso la contratista de apoyo en Planeación y Gestión de Calidad junto con la Asesora de Control Interno. También durante la presente vigencia se efectuó el respectivo autodiagnóstico de política de control interno arrojando los siguientes porcentajes:

Tabla 292. Diagnostico Politicas MIPG

FECHA DEL AUTODIAGNOSTICO	PORCENTAJE ARROJADO
<b>05/07/2018</b>	68.7%
<b>29/03/2019</b>	73.6%

Se continúa con los procesos de evaluación y seguimiento aplicado a las unidades auditables de la entidad según el plan anual de auditorías aprobado y cuando la gerencia solicita una auditoría específica en determinado momento, lo expresado en MIPG en sus 7 dimensiones es material de consulta y básico para este proceso.

### Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- Institucionalidad:

Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño  
Resolución de Gerencia No. 001 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA, CONFORME AL DECRETO 1499 DE 2017**” del 3 de enero de 2018.



- Funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Año 2018:

Tabla 293. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2018

FECHA	TEMAS
<b>Enero 15 de 2018</b>	Socialización de la Resolución de Gerencia No. 001 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA, CONFORME AL DECRETO 1499 DE 2017” del 3 de enero de 2018. Generalidades de MIPG. Conformación del equipo de trabajo por política y dimensión.
<b>Marzo 14 de 2018</b>	Lineamientos de Archivo. Avances en la aplicación de las herramientas de autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño
<b>Mayo 2 de 2018</b>	Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018. Solicitud de modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
<b>Mayo 18 de 2018</b>	Socialización de Resultados Encuesta FURAG II.
<b>Julio 17 de 2018</b>	Socialización de los resultados de los 15 Autodiagnósticos de las Políticas de MIPG. Priorización de políticas de gestión y desempeño para trabajar durante el segundo semestre del año 2018.
<b>Octubre 29 de 2018</b>	Socialización de Tablas de Retención Documental. Aprobación de Tablas de Retención Documental.
<b>Noviembre 13 de 2018</b>	Revisión de ajustes a las Tablas de Retención Documental. Aprobación de Tablas de Retención Documental.

Año 2019:

Tabla 294. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019

FECHA	TEMAS
<b>Febrero 4 de 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del Plan Institucional de Archivo para la vigencia 2019.</li> <li>• Socialización del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2019.</li> <li>• Socialización del Plan Institucional de Bienestar para la vigencia 2019.</li> <li>• Definición del Plan de Trabajo para la realización de los Autodiagnósticos de MIPG.</li> </ul>



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

FECHA	TEMAS
<b>Marzo 28 de 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre reporte del FURAG II.</li> <li>• Priorización de Políticas de MIPG para la vigencia 2019</li> </ul>
<b>Mayo 27 de 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de los resultados del FURAG II 2019.</li> </ul>
<b>Julio 19 de 2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de Política de Gobierno Digital y plan de acción.</li> <li>• Presentación del Informe de Avance de MIPG a Junio 30 de 2019.</li> </ul>

**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actualizado y sus funciones armonizadas atendiendo los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017 (MIPG).**

Año 2017:

- Institucionalidad:

**Creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Mediante la Resolución de Gerencia No. 012 de 2017 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP”.

- Funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la EDUP:

Se realizó la siguiente reunión y el acta respectiva:

Tabla 295. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2017

FECHA	ACTA No.
04/10/2017	001

Año 2018:

- Funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la EDUP:

Se realizaron las siguientes reuniones del comité y se elaboraron las actas respectivas, reflejadas así:

Tabla 296. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2017

FECHA	ACTA No.
31/01/2018	001
12/03/2018	002
27/06/2018	003
30/07/2018	004
10/09/2018	005
27/12/2018	006



Año 2019:

- Funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la EDUP:

Se realizaron las siguientes reuniones del comité y se elaboraron las actas respectivas, reflejadas así:

FECHA	ACTA No.
28/01/2019	001
28/03/2019	002
14/05/2019	003
23/07/2019	004
02/09/2019	005

### Líneas de Defensa:

- Línea estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a quienes corresponde:
  - Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa
  - Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias.
  - Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, a quienes corresponde:
  - Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.
  - Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.
  - Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.
- Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a quienes corresponde:



- Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.
  - Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.
  - Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.
  - Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.
- Tercera Línea – Oficina de Control Interno, a la cual corresponde:
    - Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.
    - Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa
    - Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional
    - Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones

### ¿Cuál es el análisis del avance (debilidades y fortalezas) del Sistema de Control Interno y su articulación con el Sistema de Gestión a través del MIPG y MECI? (MIPG)

Basados en lo expresa en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2, específicamente la dimensión No. 7 “Control Interno” expresa que ... ***Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.***

Por ello, se aplican los procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación a las actividades y operaciones que se desarrollan en la entidad, basados en las normas y principios para facilitar la labor en pro de su misión, objetivos, metas establecidas y, de su estructura estratégica, para esto, iniciando con la evaluación continua de cada uno de los funcionarios y contratistas. Dado lo anterior, en la EDUP, nos basamos en los cinco componentes de esta dimensión:



- Ambiente de control
- Gestión del Riesgo Institucional
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo y Supervisión

De lo anterior, analizando las vigencias 2017, 2018 y 2019 hasta la fecha se pueden determinar unas fortalezas y debilidades que se han generado e identificado en la medida que crece la EDUP, de sus metas a corto y largo plazo que requieren de la gestión para la consecución de proyectos, del talento humano existente, de un presupuesto bien administrado, de una infraestructura y tomas de decisiones acertadas, entre otros.

#### 5.12.4. Fortalezas

- ✓ Direccionamiento estratégico que incluye: Misión, visión y objetivos
- ✓ Estructura organizacional definida
- ✓ Plan estratégico a largo plazo
- ✓ Plan de Negocios a largo plazo
- ✓ Se tiene el Código de Integridad, según Resolución de gerencia No. 027 de 2017
- ✓ Se cuenta con un Talento Humano calificado
- ✓ Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal, según Acuerdo No. 005 de 2017
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo en 2017 y actualizado en 2019
- ✓ Se crearon los siguientes comités: a) comité Institucional de Coordinación de Control Interno; b) Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG; c) Conciliación y Defensa Judicial; d) De Gerencia; e) Financiero; f) Técnico
- ✓ Elaboración del Manual de Políticas Contables, según resolución de gerencia No. 024 de 2017
- ✓ Creación del mapa de procesos
- ✓ Gestiones gerenciales con entidades públicas y privadas para la consecución de proyectos y por ende recursos
- ✓ Elaboración de la Matriz de Riesgos Operacionales
- ✓ Se cuenta con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia y su aplicación
- ✓ Matriz de Riesgos de Corrupción para cada vigencia y su aplicación
- ✓ Adquisición de equipos para mayor comodidad y agilidad en los procesos
- ✓ Creación del Sistema Integrado de Gestión, según resolución No. 023 de 2018



- ✓ La entidad adoptó el Manual de Auditoría Interna, según resolución de gerencia No. 020 de 2018
- ✓ Código de Ética del Auditor
- ✓ Política de Administración de Riesgos
- ✓ Estatuto de Contratación, según Acuerdo No. 006 y No. 008 de 2017
- ✓ Manual de Interventoría y Supervisión, según resolución de gerencia No. 31 de 2018
- ✓ Cuenta con canales de comunicación identificados que se están organizando basados en la Ley No. 1712 de 2014 de Transparencia.
- ✓ En el segundo semestre la entidad inició con los temas estipulados y normas sobre gobierno digital y seguridad digital, esto permite mayor integración y avances de la implementación de MIPG y demás temas de transparencia y anticorrupción.

#### **5.12.5. Debilidades**

- ✓ Presupuesto que no es suficiente para los gastos de funcionamiento
- ✓ Falta de espacio físico propio o bienes inmuebles para la ubicación o instalación de la EDUP. Esos también, ayudan en su conjunto en la presentación de los estados financieros, en el presupuesto de la entidad, como garantía o inyección de capital ante un posible préstamo en un momento determinado. Y finalmente, inmuebles o terrenos, para desarrollar los proyectos y mejorar hábitats sostenibles a la comunidad en general.
- ✓ No se cuenta con un sitio específico para la custodia de los archivos tanto central desde lo producido en vigencia 2017 hasta la fecha, con el archivo de gestión.
- ✓ Falta más avance en el proceso de gestión documental, organización de los documentos expedidos por cada dependencia, basados en las tablas de retención documental.
- ✓ Identificar los controles necesarios para la mitigación de riesgos de seguridad digital y temas relacionados con los activos de información.
- ✓ No han determinado la necesidad de elaborar los manuales de políticas de operación para las áreas de: Tesorería y Talento Humano, con sus respectivos diagramas de flujo para que las personas que ingresan a la entidad puedan consultar incluso el mismo funcionario o contratista.
- ✓ Falta coordinación en la Dirección Administrativa y Financiera, previo y durante el proceso de nómina.

**Auditorías, investigaciones o planes de mejoramiento en curso:**

Actualmente, existe un Plan de Mejoramiento como resultado de la Auditoría especial al “Estado y Manejo de las Finanzas Públicas de la EDUP, vigencia 2018”, realizado por el ente de control y el 22 de julio socializaron el informe definitivo y posteriormente el Plan de Mejoramiento fue aprobado por la Contraloría Municipal de Pereira, mediante oficio D1322 de fecha 09/08/2019 y correspondió a los seis (6) hallazgos, de los cuales se describieron las acciones de mejora unas con fecha de inicio: Agosto 01 de 2019 y otras Enero 01 o 10 de 2020 y como fechas de terminación: Agosto 31 y Diciembre 31 de 2019 y Enero 10 y 30 de 2020 respectivamente.

Anexo No. 11 – Plan de Mejoramiento vigencia 2018.

De otra parte, respecto a planes de mejoramiento internos, estos están detallados en el punto 2.16 del presente informe denominado “Avances de los Planes de Mejoramiento Auditorías Internas”.

**Indique cuáles aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante. (MIPG)**

- Es importante que anualmente se realicen los autodiagnósticos de las políticas de MIPG.
- Realizar seguimiento a los planes de acción derivados de los autodiagnósticos de las políticas de MIPG.
- Realizar el Comité Institucional de MIPG mínimo una vez cada tres meses.
- Se requiera prestar especial cuidado a la política de Gobierno Digital y a la de Transparencia, ya que son las que hacen la información pública a través de la página web.

**Demandas en contra que tenía la entidad pública al inicio de su periodo de gobierno:** Para la vigencia 2016 no se tenían demandas en contra de la entidad porque inició su funcionamiento en abril de 2017.

**Demandas admitidas por vigencia en contra de la entidad en su periodo de gobierno:** En la vigencia 2018 no presentaron demandas en contra de la Edup. Y para la vigencia actual tampoco se han admitido o recibido demandas en contra de la entidad.



**Acciones realizadas para atender las demandas en contra de la entidad:** A la fecha no se han admitido demandas en contra de la entidad, por lo tanto, no se ha requerido la implementación de acciones al respecto.



### 3.28. Instituto Municipal de Movilidad de Pereira

#### 3.28.1. Procesos liderados por el Instituto Municipal de Movilidad

##### Gestión Gerencial-Subdirección Planeación:

**Dirección General:** Representar legalmente al Instituto de Movilidad de Pereira a través del cumplimiento de la misión y visión y la formulación de políticas institucionales desarrolladas a través de los planes, programas y proyectos necesarios para el buen funcionamiento de la entidad conforme el objeto social y las directrices de la Junta Directiva.

##### Funcionarios asignados al proceso:

###### Planta:

- Director General.
- Técnico Administrativo (1) con asignación de funciones en Dirección como Secretaria.

###### Contratista:

- Asesor Externo.  
Prestación de servicios profesionales de Asesoría Jurídica especializada al Director del Instituto de Movilidad de Pereira, en asuntos administrativos, legales y contractuales.

##### Informes Presentados:

###### Internos:

- ✓ Informe de Gestión – trimestral

###### Externos:

- ✓ Rendición de cuenta Pública del Instituto de Movilidad, se presenta 1 vez al año
- ✓ Informes a la Junta Directiva del Instituto de Movilidad – cada vez que se requiera
- ✓ Informes al Comfis – Trimestral
- ✓ Como ordenador del Gasto es responsable de la presentación, rendición y envío de todos los informes que genere el Instituto, los cuales son elaborados por las diferentes dependencias, de acuerdo al grado de responsabilidad. Los cuales se desagregan en los informes de gestión de cada proceso.
- ✓ Informes al Concejo Municipal – cada vez que se requiera
- ✓ Informes y aclaraciones a los organismos de control y ciudadanía en general de acuerdo a las solicitudes.



Desde la dirección se considera relevante que el mandatario entrante tenga en cuenta los siguientes temas:

- ✓ Dar continuidad al concurso de méritos que se adelanta a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual se encuentra en la etapa de venta de pines para los aspirantes a nivel nacional.
- ✓ Analizar la viabilidad de realizar una reestructuración Administrativa. Esta debe ser efectuada por una entidad idónea que revise los perfiles y cargos del IMP, de acuerdo a la misión Institucional.
- ✓ Fortalecer la oficina de control interno disciplinario y la oficina de sanciones y procedimientos con personal idóneo.
- ✓ Continuidad al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual se encuentra en un nivel satisfactorio de avance, de acuerdo al resultado de la evaluación realizada a través del FURAG.
- ✓ Continuar con el Sistema de Bicicletas Publicas, el cual debe ser manejado desde una temporal para evitar procesos judiciales futuros en contra del Instituto.
- ✓ Contratación de reguladores viales desde una temporal para evitar procesos judiciales futuros en contra del Instituto.
- ✓ Conformar y fortalecer una oficina dedicada exclusivamente a la actividad de cobro coactivo, con personal idóneo y tecnología adecuada.
- ✓ Realizar un proceso de contratación con una empresa con experiencia en manejo de mensajes de texto, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp en lo concerniente al cobro persuasivo de multas.
- ✓ Dar continuidad al desarrollando del nuevo sistema de información quipux.
- ✓ Descentralizar la atención al cliente, con una nueva sede en Unicentro que permita la orientación adecuada de usuarios y disminuya tiempos de atención.
- ✓ Se recomienda la revisión del decreto reglamentario mediante el cual se define la restricción vehicular según el número de placa en la ciudad de Pereira. La expectativa por el crecimiento del parque automotor es tener 2 opciones. Incremento de dos placas por día de lunes a viernes en la zona central de la ciudad y/o extender la restricción a toda la ciudad nuevamente.
- ✓ Implementar como política del IMP la renovación del parque automotor del Instituto de Movilidad (Agentes de Tránsito) cada 5 años.
- ✓ Continuar con el proceso de patios y grúas, el cual se encuentra en este momento en la solicitud del permiso de licencia de construcción en la curaduría para dar inicio al proceso de licitación.



- ✓ Buscar mecanismos financieros, ya sea a través de un crédito o leasing para la compra de una sede propia para el Instituto de Movilidad de Pereira, la cual se puede cancelar con los arriendos dejados de pagar.

**Subdirección de Planeación:** Tiene como propósito principal acompañar a la Alta Dirección en el diseño, ejecución, seguimiento, análisis y mejora de la Plataforma Estratégica y el Modelo Operacional por Procesos de la Entidad, así como en la formulación de políticas, programas y proyectos que permitan dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales y los fines esenciales del Estado, en coordinación con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal y demás planes sectoriales.

#### **Funcionarios asignados al proceso:**

##### Planta:

- ✓ Subdirector de Planeación. Es de libre nombramiento y remoción.
- ✓ Profesional Universitaria en Carrera.

##### Contratista:

- ✓ Profesional universitario contratista (1): Objeto del contrato: prestación de servicios profesionales para el apoyo en la realización de actividades para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad basado en el modelo integrado de planeación y gestión. MIPG
- ✓ Profesional Universitaria (1): Objeto del contrato: profesionales para la planificación, establecimiento y ejecución de procesos que permitan promover el mejoramiento de la gestión ambiental al interior de la entidad y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental, durante la vigencia 2019.
- ✓ Profesional especializado contratistas (2): Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la formulación de estrategias, planes, programas y proyectos del sistema estratégico de movilidad, la implementación de estrategias, planes, programas, campañas de educación y prevención vial a modos alternativos de transporte y acompañamiento a las actividades que en la materia realice el instituto.
- ✓ Profesional especializado contratista (1): Objeto del contrato: Prestación de servicios para desarrollar actividades profesionales de apoyo en la gestión de proyectos y procesos financieros que adelanta el instituto de movilidad, en busca de la optimización y cumplimiento de los planes, programas y proyectos.
- ✓ Profesional especializado contratista (1): Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en el apoyo y el diseño de estrategias que debe



implementar el IMP, teniendo como marco de referencia el plan maestro de movilidad y parqueaderos.

- ✓ Auxiliar Administrativo (1): Objeto: Prestación de servicios como auxiliar de apoyo en actividades de sensibilización y promoción que surjan de la ejecución de las diferentes políticas, programas y proyectos de movilidad activa que se desarrollen en el IMP.
- ✓ Auxiliar Administrativo (1): Objeto: Prestación de servicios de apoyo en actividades administrativas que surjan de la ejecución de las diferentes políticas, programas y proyectos de movilidad activa que se desarrollen en el IMP

### **Informes presentados por la Subdirección:**

#### Internos:

- ✓ Indicadores de gestión – Trimestral
- ✓ Plan de gestión institucional e individual – Anual
- ✓ Informes externos, presentados al comité institucional de gestión y desempeño, cada que es requerido.
- ✓ Plan anticorrupción y estrategia de atención al ciudadano – Anual
- ✓ Plan de acción anticorrupción - Anual
- ✓ Informe de avance de MIPG - Cada que es requerido
- ✓ Seguimiento plan de acción anticorrupción - Cuatrimestral
- ✓ Mapa de riesgos de gestión - Anual
- ✓ Mapa de riesgos de corrupción - Anual
- ✓ Indicador avance MIPG – Anual
- ✓ Informe anual de gestión ambiental, Anual.
- ✓ Informe temas tratados en las mesas de trabajo interinstitucional – Mensual según la asistencia.
- ✓ Indicadores de gestión ambiental, Semestral y anual.
- ✓ Informes de consumo de energía, agua y resma de papel, Semestral y anual.
- ✓ Documentos técnicos de soporte de cada proyecto. Cuando es requerido
- ✓ Informe de seguimiento y avance del proyecto transporte no motorizado. Cuando es requerido.
- ✓ Informe financiero de patios y grúas. Cuando es requerido.
- ✓ Informe de presupuesto de ingresos. Cuando es requerido.
- ✓ Informe de gestión, 15 abril al 15 mayo. Análisis y desarrollo de estrategias debido al alto índice de accidentabilidad de motociclistas y víctimas peatones en el AMCO.



- ✓ Informe de gestión, 16 mayo al 15 junio. Estrategias de movilidad, basadas en el Pilar I “cultura que facilite la movilidad” del Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos de Pereira.
- ✓ Informe de gestión, 16 junio al 15 julio. Estrategias de movilidad, basadas en el Pilar 4, “vías para respetar la vida” del Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos de Pereira.
- ✓ Informe de gestión, 16 julio al 15 agosto. Estrategias de movilidad basadas en el Plan Maestro de Movilidad y Parqueadero de Pereira, especialmente proyecto “Creación de un Centro de Atención a Víctimas de Accidentes Viales”.
- ✓ Informe de gestión, 16 agosto al 15 septiembre. Desarrollo de estrategias de movilidad sostenible y gestión de reuniones, posibles aliados institucionales y colectivos sociales.

#### Externos:

- ✓ Rendición de cuentas del Instituto de movilidad de Pereira, se presenta a Contraloría Municipal.- Anual en Enero y/o febrero de la vigencia anterior
- ✓ SUIT, se presenta al DAFP – cada vez que se requiera
- ✓ Informe de gestión, se presenta la Concejo Municipal, cada que es solicitado.
- ✓ Informes que se presentan a Planeación Municipal:
- ✓ Proyección plan de acción de inversión inicial – Anual
- ✓ Seguimientos a plan de acción de inversión - Trimestral
- ✓ Proyectos de inversión - Anual
- ✓ Plan estadístico – Anual.
- ✓ Plan indicativo – Anual.
- ✓ Seguimiento al plan de desarrollo – Anual.
- ✓ Seguimiento a políticas públicas – Semestral.
- ✓ Informe de avance MIPG, se presenta a la Secretaria Administrativa de la Alcaldía Municipal – Cada que es requerido.
- ✓ Informe de generación y manejo de residuos peligrosos generados por el Instituto de Movilidad de Pereira en el desarrollo de las actividades misionales, se presenta al Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y estos a su vez lo presenta a la CARDER – Anual. Con plazo de presentación hasta el 31 de marzo la vigencia anterior.
- ✓ Informe de gestión ambiental – Anual.
- ✓ Informe de gestión ambiental ejecución presupuestal destinado al medio ambiente – Anual.
- ✓ Informe de gestión ambiental actividades ambientales registradas en el presupuesto – Anual.



- ✓ Informe de gestión ambiental actividades ambientales no registradas en el presupuesto – Anual.
- ✓ Informe de gestión ambiental matriz de indicadores – Anual.
- ✓ Informe de gestión ambiental acciones que requieren licencia, plan de manejo o permiso – Anual.
- ✓ Informe de gestión ambiental, metas e indicadores – Anual.
- ✓ Documentos técnicos de soporte de cada proyecto, se presenta a la secretaria de infraestructura y planeación de la alcaldía municipal. Cuando es requerido.
- ✓ Seguimiento trimestral al proyecto emblemático, se entrega al banco de proyectos de la Alcaldía Municipal. Cuando es requerido.
- ✓ Informe del proyecto emblemático que se socializa al Alcalde en los tableros que el convoca. Cuando es requerido.
- ✓ Informe de gestión sobre estrategias de movilidad basadas en el Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos, AIESEC.
- ✓ Informe de gestión sobre estrategias de movilidad basadas en el Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos, Integra.

### **3.28.1.1. Como encontró y como entrega las políticas de MIPG**

Los documentos que soporta esta pregunta son los autodiagnósticos iniciales y los seguimientos realizados a los mismos.

El Instituto durante las vigencias 2016 y 2017, realizaba avance al sostenimiento del Sistema de Control Interno MECI y al Sistema de Gestión de Calidad, en atención a las directrices impartidas por la Función Pública, en atención a los parámetros establecidos en la norma técnica de calidad ISO 9001:2008 para el Sistema de Gestión de Calidad y a la norma NTCGP 1000:2009 para el Modelo Estándar de Control Interno y los sistemas correlacionados. Para ello contaba con certificaciones avaladas por el Organismo Certificador QLCT, con el siguiente alcance: “Servicios de Educación, Regulación y Control y Vigilancia Vial; Registro de Información de Tránsito; Educación Vial.

Con la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, el cual implementa las políticas de Gestión que existen actualmente; a partir de la vigencia 2018, se da inicio al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con la expedición de los actos administrativos correspondientes y el desarrollo de las actividades tendientes a su implementación. Para ello se activaron los comités institucionales, para la asignación de tareas y el diligenciamiento de los Autodiagnósticos, con sus respectivos planes de acción, en estos se evidencian avances significativos, los cuales han permitido



ubicar el desarrollo de MIPG, en un nivel satisfactorio, del 67.5%, por encima del promedio nacional, el cual se ubicó en un 49.9%.

*Actualmente, conserva certificado de continuidad por parte del Organismo Certificador denominado “**INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN ICC S.A.S**, sobre los servicios que ofrece la Academia de Enseñanza Automovilística para el Nivel 1: En las categorías A2, B1 y C1; el cual evidencia el cumplimiento según Resolución 3245 de 2009 y el Decreto 1079 de 2015 que modifica el Decreto 1500 de 2009, expedidos por el Ministerio de Transporte.*

La política de servicio al ciudadano está pendiente por documentar, pero el Instituto ha realizado las siguientes acciones en este tema tales como:

- ✓ Realización del autodiagnóstico servicio al ciudadano y plan de acción en ejecución y seguimiento.
- ✓ Se cuenta con procesos, procedimientos, guías, protocolos, formatos.
- ✓ Talento humano ha realizado capacitaciones, las cuales se encuentran dentro del plan de capacitaciones.
- ✓ Se cuenta con una ventanilla en donde se informa al usuario los requerimientos para cada trámite ubicada en el primer piso.
- ✓ Esta publicada en el primer piso la carta de trato digno.
- ✓ Se cuenta con ascensor y rampla para las personas discapacitadas.
- ✓ Se realizan encuestas de satisfacción del cliente.
- ✓ Se cuenta con una página web.
- ✓ En la página web se cuenta con herramienta para poner las PQRSyD y su estado.
- ✓ Permanente actualización de la herramienta SUIT.
- ✓ Presentación por parte del director del informe de gestión con una periodicidad de 2 veces al año.

El modelo de operación se ha diseñado a través del modelo de gestión por procesos, los cuales se encuentran distribuidos como procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de control y evaluación los cuales se encuentran en el mapa de procesos de la entidad que se encuentran disponibles para consulta en la oficina de Planeación del IMP.

El Comité institucional de gestión y desempeño está conformado a través de la resolución No 145 de 8 de marzo de 2018, se cuenta con las actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño en donde cada una cuenta con el orden del día.



El instituto no cuenta con un grupo de gestión del conocimiento, este se encuentra planteado conformar, dentro del plan acción del autodiagnóstico Gestión del conocimiento y la innovación.

Respecto a la cadena de mando, solo cuenta con dos niveles en la toma de decisiones estratégica de la entidad, esto corresponde a Director General y Sub-directores del IMP.

#### Anexos:

Se envían anexos soporte que contienen información relevante del IMP, relacionada a Patios y grúas (Anexo 6), Plan estratégico, avance de MIPG y Rendiciones de cuentas (Anexo 3).

#### **Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera:**

##### **Propósito general del subproceso:**

Garantizar el uso, administración y aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y físicos del Instituto de Movilidad de Pereira para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación.

##### **Funcionarios asignados al proceso:**

##### **Planta:**

- ✓ Subdirector Operativo, Administrativo y financiero. Libre nombramiento y remoción.
- ✓ Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano. Carrera Administrativa.
- ✓ Profesional Especializado de Contabilidad y Presupuesto. Carrera Administrativa.
- ✓ Profesional Especializado Tesorero. Libre nombramiento y remoción.
- ✓ Profesional Universitario de gestión de compras y logística. Carrera Administrativa.
- ✓ Profesional Universitario de Cobro Coactivo. Carrera Administrativa.
- ✓ Técnico Administrativo de Gestión documental, tesorería y cobro coactivo. Carrera Administrativa.
- ✓ Técnico Administrativo de Compras, Logística (1) y Gestión financiera (1). Carrera Administrativa.
- ✓ Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano y Nómina. Carrera Administrativa.
- ✓ Auxiliar Administrativo de Tesorería. Carrera Administrativa.
- ✓ Auxiliar Administrativo de Gestión de Recursos (2). Carrera Administrativa.



- ✓ Auxiliar Administrativo de Gestión de Recursos. Carrera Administrativa.

**Contratista:**

- ✓ Un Profesional en derecho y cuatro abogados especializados para cobro coactivo. Objeto: prestación de servicios profesionales de abogados para el proceso de cobro coactivo en la Subdirección operativa, administrativa y financiera, del instituto de movilidad de Pereira. Un abogado, tres especializados.
- ✓ Un profesional Administrativo: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la subdirección operativa, administrativa y financiera del instituto de movilidad de Pereira, proceso cobro coactivo para la vigencia 2019.
- ✓ Auxiliar administrativo: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de un (1) auxiliar administrativo para la subdirección general operativa, administrativa y financiera, subproceso gestión de tesorería, cobro coactivo, del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Un técnico en gestión documental: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de un (01) técnico de archivo para la subdirección general operativa, administrativa y financiera, subproceso gestión documental, del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Un auxiliar en Gestión documental: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de un (01) auxiliar administrativo para la subdirección general operativa, administrativa y financiera, subproceso gestión documental, del instituto de movilidad de Pereira.

**Informes presentados por la subdirección:**

- ✓ Informe financiero mensual, se entrega los primeros 10 días a la Dirección y Control Interno.
- ✓ Informes de Junta Directiva, se presentan cada dos meses o cuando hay Junta Directiva.
- ✓ Informes financieros para el Concejo Municipal, cada vez que citan el INSTITUTO DE MOVILIDAD, cada seis meses. Se entrega a Planeación y Control Interno del IMP.

Se entregan en un archivo adjunto, los informes presentados por: la profesional especializada de Tesorería, profesional especializado de Contabilidad y presupuesto, profesional Especializada de Talento Humano, profesional de Almacén, Técnico Administrativo – Gestión Documental se adjuntan en un archivo.



En relación al estado de los diversos recursos (Materiales, muebles, presupuestales y humanos) de los cuales dispone el Instituto de Movilidad de Pereira, la información puede encontrarse relacionada en los anexos 9 y 10 del informe. Los balances presupuestales y financieros, así como las fuentes de financiación del IMP se envían en carpeta anexa No. 11. Toda la información correspondiente a la Gestión Documental del Instituto se dispone para consulta en anexo No. 7 adjunto al presente informe.

**Subdirección de Sistemas de Información Y Telemática:** Administrar los recursos informáticos de la entidad para la optimización de la prestación de los servicios y trámites, así como la buena gestión en las áreas estratégicas y de apoyo.

### **Funcionarios asignados al proceso:**

#### Planta:

- ✓ Subdirector de Sistemas de Información y Telemática. Libre nombramiento y remoción.

#### Contratista:

- ✓ Profesional Especializado: Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de apoyo en la administración y gestión de los sistemas de información misionales y data center del IMP servidores, backups, cloud computing, bases de datos y comunicaciones en la subdirección general de sistemas de información y telemática del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Profesional Especializado: Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de gestión de contratación tecnológica, gestión de proyectos de tecnología y comunicaciones en la subdirección general de sistemas de información y telemática del instituto de movilidad de Pereira
- ✓ Profesional Especializado: Objeto: Prestar servicios profesionales para realizar actividades de seguimiento y actualización del PETI construcción del ETL de las bases de datos del IMP y soporte del dashboard en la aplicación de intranet en la subdirección de sistemas de información y telemática del IMP.
- ✓ Profesional: Objeto: Prestación de servicios profesional es para la realización de actividades de apoyo en el funcionamiento de la mesa de ayuda tecnológica o service desk para la gestión de incidentes de los sistemas de información complementarios en la subdirección general de sistemas de información del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Técnicos de Sistemas: Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión a través de la contratación de un técnico de sistemas, para el funcionamiento de la mesa de ayuda tecnológica o service desk para la gestión de incidentes en la



subdirección general de sistemas de información del instituto de movilidad de Pereira.

**Informes presentados:**Internos:

- ✓ Seguimiento de comparendos diario.
- ✓ Seguimiento de rangos Semanal.
- ✓ Seguimiento de recaudo.
- ✓ Todos los reportes solicitados al área por necesidades de las diferentes dependencias.
- ✓ Planes, políticas, seguimientos etc.

Externos:

- ✓ Actualización a la base de datos de la gobernación de Risaralda de trámites de vehículos.
- ✓ Información solicitada por entidades externas, PQRSDS, entes gubernamentales, solicitudes de personas naturales y jurídicas.
- ✓ El instituto de Movilidad de Pereira por su naturaleza y diversidad en procesos maneja diferentes sistemas de información, la relación de los mismos se envía adjunta en el anexo No. 5 del informe.
- ✓ Se logró la implementación de un nuevo sistema misional en reemplazo de uno que funcionó por más de 12 años. Se actualizó a las normas NIIF el sistema financiero, los inventarios sistematizados, la unificación de procesos de apoyo, se realizaron avances tecnológicos e innovadores como las comparenderas electrónicas, apps para la gestión operativa de embargos, atención al ciudadano en sala de espera, cumplimiento de Gobierno en Línea, creación de planes de contingencia y seguridad en el Datacenter local y en la Nube, implementación de seguridad perimetral, automatización de copias de seguridad, acceso controlados según perfiles a Internet, implementación de conexión por medio de Web Service con la plataforma RUNT, interoperabilidad de los sistemas de información, implementación de gestión documental y archivo, unificación de comunicaciones de red, suministro de impresión para la organización y actualización de la infraestructura tecnológica del IMP entre otros.
- ✓ La subdirección apoya en la generación de reportes a todas las áreas de la entidad. Existen dos modalidades de generación de reportes para la Subdirección de Sistemas de Información: Reportes generados directamente de los sistemas de información y reportes específicos generados desde las bases de datos del IMP.



**Oficina Asesora de Jurídica:** Tiene como propósito principal Brindar asesoría y apoyo legal al IMP en sus diferentes actuaciones administrativas con las normas que reglamenta la función administrativa.

#### **Funcionarios asignados al proceso:**

##### Planta:

- ✓ Asesor Jurídico, Libre Nombramiento y Remoción.
- ✓ Profesional especializado de asesoría jurídica (actualmente ocupado en calidad de encargo por profesional en provisionalidad por incapacidad médica del titular. (1)
- ✓ Profesional universitario (1). por asignación de funciones según resolución no. 000006 de enero 4 de 2018
- ✓ Técnico administrativo (1) con asignación de funciones según resolución no. 000484 de agosto 22 de 2016.D28

##### Contratista:

- ✓ Estudiante judicante (1): Objeto: prestación de servicios de apoyo jurídico en materia de contratación estatal y demás asuntos legales que se adelantan en la oficina jurídica del IMP.
- ✓ Profesional Universitario (1): Objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico en materia de contratación estatal y demás asuntos que se adelanten en la oficina jurídica del IMP.

#### **Informes presentados:**

##### Internos:

- ✓ Informes solicitados por los organismos de control o de vigilancia administrativa relacionados con los procesos a cargo.
- ✓ Informes solicitados por los Despachos Judiciales relacionados con los procesos a cargo.
- ✓ Informes solicitados por la Dirección General, la Jefatura Jurídica y demás dependencias del Instituto.
- ✓ Informe sobre el seguimiento a PQRS mensual y semestral.
- ✓ Informes solicitados por la Dirección General, la Jefatura Jurídica y demás dependencias del Instituto para atender requerimiento propios o que hagan los



Organismos de Control, Vigilancia Administrativa o Despachos Judiciales en materia de Documentación.

- ✓ Informe mensual de contratación a la Subdirección de Sistemas para su publicación en Pagina Web Oficial.
- ✓ Informes de contratación solicitados por la Dirección General, la Jefatura Jurídica y demás dependencias del Instituto.
- ✓ Informes de contratación solicitados por la Dirección General, la Jefatura Jurídica y demás dependencias del Instituto.

#### Externos:

- ✓ Informes solicitados por la Dirección General, la Jefatura Jurídica y demás dependencias del Instituto.
- ✓ Informes solicitados por los organismos de control o de vigilancia administrativa relacionados con quejas y acciones disciplinarias que adelante la institución.
- ✓ Informes solicitados por los Despachos Judiciales relacionados con procesos disciplinarios, tutelas o derechos de petición que adelante la Oficina Asesora Jurídica.
- ✓ Informes mensuales de contratación a los Organismos de Control: Contraloría Municipal, Secretaria de Deportes y Personería Municipal.
- ✓ Informes mensuales de Contratación bajo la Plataforma SIA OBSERVA.
- ✓ Informes bimestrales de contratación bajo la Plataforma SIA CONTRALORÍA.
- ✓ Informes requeridos por los organismos de Control a los Organismos de Control.
- ✓ Informes diarios de seguimiento a la contratación en la Plataforma SECOP I.

### **Defensa judicial**

Al inicio del presente gobierno, cierre vigencia 2015, la entidad registraba 27 procesos judiciales en contra. Durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y a corte del presente año la Institución registra un total de 44 Demandas nuevas.

Total, a la fecha 71 procesos de diversa índole: Medios de control de nulidad y restablecimiento del Derecho; Reparación Directa, Acciones Grupo, Acciones Populares. Un proceso ejecutivo iniciado en contra de SIETT por parte del Instituto de Movilidad. Cada una de las demandas impetradas viene siendo atendida de manera adecuada.

### **Procesos disciplinarios**

Al inicio de este gobierno, siendo la vigencia 2016, la competencia y funciones de estos procesos estaba en cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera; con la



reestructuración del instituto que inicio a partir de enero del 2017, pasa a la Oficina Asesora Jurídica.

Actualmente, existe 151 presentadas a corte del 11 de septiembre, de las cuales 88 se encuentran sustanciadas en etapa de auto de indagación.

### Procesos contractuales

Anexo No 4: (Discriminado por ítem, objeto, contratista, identificación, valor, modalidad selección, procedimiento causal y fecha de suscripción (vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019).

### Recomendaciones generales

- ✓ La cultura de la legalidad por parte del Instituto de Movilidad, es una tarea prioritaria a todos los niveles de nuestro recurso humano.
- ✓ De igual manera, los procesos y procedimientos de todo orden en los diferentes campos misionales, funcionales y de prestación de servicios que impactan negativamente el marco legal de los mismos, requieren jornadas de capacitación para su articulación, compromiso y empoderamiento.

**Subdirección de Registros y Procedimientos Administrativos:** Coordinar los trámites de matrícula, archivo, información, registros de comparendo, inspección de contravenciones y en general todos los trámites que realizan los usuarios en la entidad, para la buena atención al usuario.

### Funcionarios asignados al proceso:

#### Planta:

- ✓ Subdirector de Registro y Procedimientos Administrativos (1). Libre nombramiento y remoción.
- ✓ Profesional Universitario de Registros de Tránsito y Licencias (1). Carrera Administrativa.
- ✓ Profesional Universitario (Subdirección de Movilidad-Cultura Ciudadana) (1). Esta asignado a Registro parque automotores.
- ✓ Profesional de Procedimientos Administrativos y Sancionatorios e inspección de tránsito (1). En Provisionalidad



- ✓ Profesional universitario (1). Carrera Administrativa (Subdirección de sistemas de información y telemática) (1) Está asignado a Registro parque automotores
- ✓ Técnicos en carrera (4).
- ✓ Auxiliares Administrativos en carrera (6).
- ✓ Auxiliares Administrativos en provisionalidad (2).
- ✓ Comandante de tránsito en carrera (1), reubicado con funciones administrativas.
- ✓ Agentes de tránsito en carrera (10), reubicados con funciones administrativas.
- ✓ Conductor en provisionalidad (1), reubicado con funciones administrativas.

**Contratista:**

- ✓ Profesional Universitaria (1): Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para los procesos judiciales en la subdirección de registros procedimientos administrativos y sancionatorios, del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Profesional Universitaria (1): Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogada para el subproceso de embriaguez en la subdirección de registros procedimientos administrativos y sancionatorios, del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Profesional Universitario (1): Objeto: Contrato de prestación de servicios profesionales como abogado para el subproceso de transporte informal d12 en la subdirección de registros y procedimientos administrativos, del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Profesional Universitario (1): Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para el subproceso de procedimientos y sanciones en la subdirección de registros y procedimientos administrativos del IMP.
- ✓ Tecnólogo (1): Objeto: Prestación de servicios de apoyo para orientar y direccionar a los usuarios sobre los trámites que deben realizarse en las instalaciones del instituto de movilidad de Pereira y en la aplicación de los demás procedimientos que realiza la subdirección de registros y procedimientos administrativos.
- ✓ Tecnóloga (1): Objeto: Prestación de servicios de apoyo para la revisión, organización, numeración y digitalización del archivo, manejo de la plataforma del RUNT, payness, y del sistema de seguridad y control sicov, actividad que se realizara en la dirección del centro de enseñanza automovilística.
- ✓ Técnico (1): Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión en los diferentes trámites del parque automotor que realiza la subdirección de registros procedimientos administrativos del IMP.



- ✓ Técnico (1): Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades legales para el subproceso de transporte informal d12 que se realizan en la subdirección de registros y procedimientos administrativos del IMP.
- ✓ Técnico (1): Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades legales en la subdirección de registros y procedimientos administrativos del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Auxiliar Administrativa (1): Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la organización de archivo de la subdirección de registros y procedimientos administrativos del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Auxiliar Administrativa (1): Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la organización de archivo en el área de matrículas de la subdirección de registros y procedimientos administrativos del instituto de movilidad de Pereira.
- ✓ Auxiliar Administrativa (1): Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de los diferentes trámites que se realizan en la subdirección de registros procedimientos administrativos y sancionatorios del instituto de movilidad de Pereira.

### **Informes Presentados:**

#### Internos:

- ✓ Plan de Gestión
- ✓ Informe de Quejas y reclamos y mecanismos de participación Ciudadana. (Semestral)
- ✓ Plan anticorrupción y estrategia de atención al ciudadano – Anual
- ✓ Plan de acción anticorrupción - Anual
- ✓ Informe de avance de MIPG - Cada que es requerido
- ✓ Seguimiento plan de acción anticorrupción - Cuatrimestral
- ✓ Mapa de riesgos de gestión - Anual
- ✓ Mapa de riesgos de corrupción - Anual
- ✓ Informe de embriaguez (Mensual).
- ✓ Informe de Transporte ilegal (Mensual).
- ✓ Informe de Servicio y/o Producto No Conforme (semestral)
- ✓ Informe de audiencias incumplidas por los agentes de Tránsito y que llevan a la exoneración de comparendos.

#### Externos:



- Informe al RUNT de cuantos usuarios se registraron para que la escuela lo envíe al ministerio.
- Informe estadístico de licencias, que lo hace la empresa Servicios Integrales S.A
- Informe de Especies venales, que son manejados por la empresa Servicios Integrales S.A, que se encargan de la elaboración y aprovisionamiento de placas, licencias de tránsito y de conducción.
- La Solicitud de Rangos de las placas, al RUNT.

**Proceso Subdirección de Movilidad Vial:** Promover la difusión y el conocimiento de las disposiciones contenidas en el código de tránsito, así como la adopción de las medidas regulatorias y sancionatorias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas de la jurisdicción del IMP con sujeción a las disposiciones legales, orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías (Anexo 8).

El plan de seguridad vial fue formulado en el año 2018, mediante contrato externo. Se constituyó el comité técnico de seguridad vial. Se han realizado dos convenios con la Agencia Nacional de seguridad vial, uno firmado directamente con la alcaldía con un valor de \$ 1000 Millones y orientado a aplicar los 7 pilares de la seguridad en la ciudad. El Segundo fue producto del tema Pequeñas grandes obras en ciudades capitales. Adicionalmente en el Consejo Municipal de la ciudad se aprobó un acuerdo mediante el cual se definen los pasos seguros para peatones a nivel como medida preventiva y está fundamentado en el plan local de seguridad.

- ✓ Balance de accidentalidad de Tránsito.
- ✓ La **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)** como institución que fija la política en seguridad vial en el país tiene un observatorio de accidentalidad que permite hacer seguimiento, tendencias y comparaciones entre las regiones, ciudades sobre las cifras de acuerdo a la información que cada organismo de tránsito digita en el RUNT.
- ✓ La información correspondiente a: Accidentalidad, Siniestros, Lesionados y Proyectos de seguridad Vial, se encuentra relacionada en archivo adjunto en formato Word, mismo disponible para consulta en el anexo No. 8 del presente informe.

**Subproceso de Administración del Tráfico:** Realiza señalización y semaforización en las vías públicas de la ciudad de Pereira. Apoya en la realización y digitalización de Informes de Accidentalidad cargadas a la plataforma RUNT, con el fin de que se



autoricen rangos de placas para matrículas de vehículos nuevos y brinda asesoría técnica a la comunidad.

**Funcionarios asignados al proceso:**Planta:

- ✓ Un (1) Profesional especializado.
- ✓ Un (1) Técnico administrativo.
- ✓ Dos (2) Auxiliares administrativos.
- ✓ Tres (3) Operarios calificados.

Contratista:

- ✓ Profesional de apoyo (1): Objeto: Prestación de servicios profesionales en el apoyo y acompañamiento de la entidad en la revisión, ajuste, formulación de actos administrativos que permitan la implementación, socialización y ajuste de medidas de tránsito y transporte que sean necesarias para la gestión de movilidad.
- ✓ Auxiliares de señalización (2): Objeto: un auxiliar para labores de señalización y semaforización vial.
- ✓ Auxiliar de señalización (1): Objeto: señalización vial horizontal con pintura plástica en frío en diferentes sitios de la ciudad de Pereira.

**Informes presentados:**

Los informes correspondientes al subproceso se envían en archivo anexo. (Anexo No. 8).

**Subproceso de Educación Vial:** Realiza campañas de Cultura y Seguridad Vial a la ciudadanía en general. Revisa y aprueba los planes estratégicos de seguridad vial. Sensibiliza a los trabajadores de empresas públicas y privadas sobre normas y comportamientos en las vías públicas.

**Funcionarios asignados al proceso:**Planta:

- ✓ Una (1) Profesional especializada.
- ✓ Cuatro (4) Agentes de Tránsito.

Contratista:



- ✓ Un (1) Profesional de apoyo: Objeto: Prestación de servicios profesionales en el apoyo y acompañamiento de la entidad en la revisión, ajuste, formulación de actos administrativos que permitan la implementación, coordinación, socialización y ajuste de medidas de tránsito y transporte que sean necesarias para la gestión de la movilidad.
- ✓ Siete (7) educadores viales: Objeto: prestación de servicios de apoyo para difundir la cultura ciudadana, con campañas en el uso adecuado de: puentes peatonales, cebras, utilización de paraderos y todas las normas de tránsito en general. Capacitar a los infractores en general en la importancia y el respeto de las señales de tránsito.

**Informes presentados:**

Los informes correspondientes al subproceso se envían en archivo anexo. (Anexo No. 8).

**Regulación, Control y Vigilancia.**

- ✓ Controla el Tráfico Vehicular en la Ciudad de Pereira.
- ✓ Aplica el régimen sancionatorio a conductores y peatones infractores.
- ✓ Apoya a la rama judicial en conceptos técnicos de tránsito y transporte.
- ✓ Realiza el procedimiento de levantamiento de croquis, por colisiones y accidentes de tránsito.
- ✓ Atención de la línea 127 y comunicaciones.
- ✓ Realización de peritazgo a vehículos involucrados en eventos de tránsito.

**Funcionarios asignados al proceso:**Planta:

- ✓ Una (1) Profesional especializada.
- ✓ Un (1) Comandante.
- ✓ Cuatro (4) Técnicos operativos.
- ✓ Ciento seis (106) Agentes de Tránsito.
- ✓ Dos (2) Agentes de Tránsito Peritos.

Contratista:

- ✓ Veinticinco (25) reguladores de tráfico: Objeto: Prestación de servicios personales a través de reguladores de tránsito sirviendo de apoyo a la autoridad de tránsito y transporte en el control y vigilancia de tráfico vehicular y peatonal con el fin de garantizar la movilidad y seguridad de peatones y vehículos en el municipio de Pereira durante la vigencia de 2019.

**Informes presentados:**

Los informes correspondientes al subproceso se envían en archivo anexo. (Anexo No. 8).

**Operación del Sistema de Bicicletas Públicas (sbp)-Megabici:** Se administra la entrega y recibo de las bicicletas para uso de los usuarios del sistema a través de 7 estaciones localizadas en diversos parques de la ciudad. Se cuenta con 100 bicicletas mecánicas y 12 electro asistidas debidamente identificadas. El sistema es gratuito. Previa inscripción con el cumplimiento de requisitos mínimos.

**Funcionarios asignados al proceso:**Contratista:

- ✓ Anfitriones del SBP (10): Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la subdirección de movilidad para realizar actividades inherentes a la operación del sistema de bicicletas del municipio de Pereira.

Anexo No 8: Contiene presentación que incluye el resumen de los proyectos asociados al transporte en bicicleta (únicamente) del proyecto presentado al Fondo Verde del Clima con el apoyo y concurso de la Corporación Andina de Fomento CAF. Todo ello como complemento a los avances del proyecto emblemático desarrollado en el marco del plan de desarrollo "Pereira Capital del Eje". No se incluyen los Documentos Técnicos de Soporte entregados por la CAF y la empresa GSD (contratada para el diseño de la ingeniería de los proyectos e intervenciones). Según la Corporación Andina de Fomento (CAF) y los avances técnicos del proyecto, se espera que su ejecución sea en la vigencia del año 2020.

**Oficina Asesora de Control Interno:** Realizar procesos de retroalimentación a través del desarrollo de actividades de manera independiente y objetiva, así como la evaluación y asesoría que favorezca de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la Entidad, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en especial las determinadas en la ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001.

Está conformado por:

- ✓ Asesor de Control Interno (1)
- ✓ Profesional universitaria en carrera (1)
- ✓ Las funciones se encuentran descritas en el Manual de Funciones de acuerdo a cada cargo.



- ✓ Profesional especializado contratista (1): Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo en la realización de actividades para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y MECI

### Informes presentados:

#### Internos:

- ✓ Informe de Accidentalidad (Mensual). Elaborar a solicitud de la Dirección General, el Informe mensual estadístico sobre acciones adelantadas por el Instituto en materia de Movilidad, con destino al Consejo de Seguridad Municipal (Mensual)
- ✓ Informe de embriaguez (Mensual). Apoyar el desarrollo de visitas, auditorias y revisiones, realizadas por entes de control y otros, para la recolección y entrega oportuna de información y formulación de planes de mejoramiento, si es del caso
- ✓ Informe de Transporte Ilegal (Mensual).
- ✓ Informe de Seguimiento de Austeridad en el gasto Público. (Trimestral).
- ✓ Informe de Seguimiento Plan de Acción. (Trimestral).
- ✓ Informe de Seguimiento Plan de Desarrollo. (Anual)
- ✓ Informe Anual de Control Interno y/o avance implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Anual).
- ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias (Anual).
- ✓ Informe de seguimiento al Sistema de Quejas y reclamos y mecanismos de participación Ciudadana. (Semestral)
- ✓ Informe de seguimiento al Reporte y Control de Servicio y/o Producto No Conforme (semestral)
- ✓ Seguimiento a las matrices de riesgos por procesos (semestral)
- ✓ seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a la Matrices de Riesgos de Corrupción (cuatrimestral)
- ✓ Informe de resultados de Auditorías Internas realizadas en la vigencia, comunicadas según desarrollo de las mismas.
- ✓ Seguimientos internos de acuerdo a la programación del Plan de Gestión de la oficina

#### Externos:

- ✓ Informe de Comparendos Resolución 15681 de 2017 de la Superintendencia de Transporte (VIGIA). (Mensual).
- ✓ Seguimiento a la rendición de información contractual que genere el IMTP, a la Auditoria General de la República, a través del aplicativo SIA OBSERVA. (Mensual).



- ✓ Seguimiento envío Rendición de la Cuenta en Línea Formato F18, Sistema Estadístico de Deuda SEUD, con destino a la Contraloría Municipal de Pereira, aplicativo SIA CONTRALORIAS. (Mensual)
- ✓ Apoyar la rendición del consolidado de la información contractual de la vigencia 2019, en los formatos F20 CMP 1A, 1B y 1C, a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS; presentada por la Oficina Asesora Jurídica. (Bimestral)
- ✓ Reporte Informe Rendición de la Cuenta Anual Consolidada en Línea del Instituto de Movilidad de Pereira con destino Contraloría Municipal de Pereira, a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS. (Anual).
- ✓ Informe de seguimiento Austeridad en el Gasto, incluido en la Rendición de la Cuenta Anual Consolidada (Anual)
- ✓ Informe formatos Auditoría General de la República, Ambiental y Presupuestal (Anual)
- ✓ Informe de seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento formulados con la Contraloría Municipal de Pereira, Formato F22\_CMP, incluido en la Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, con destino a la Contraloría Municipal de Pereira.
- ✓ Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno, avance MIPG y MECI, rendido a través del aplicativo FURAG II. (Anual).
- ✓ Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, con destino a la Contaduría General de la Nación, a través del CHIP consolidador de Hacienda Pública.
- ✓ Informe sobre uso del Software, con destino a la Dirección Nacional de Derechos de Autor. (Anual)
- ✓ Seguimiento reporte Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA. (Anual), el cual inició en Septiembre de 2019.
- ✓ Informe de avance del Sistema de Control Interno (SCI) de Ley 1474 de 2011 (Cuatrimestral).
- ✓ Asesorar en la consolidación y envío de respuestas externas a solicitudes de información que se presenten en desarrollo de visitas, auditorias y revisiones, realizadas por entes de control y otros; para la recolección y entrega oportuna de Informes Preliminares, Informes Finales, así como de planes de mejoramiento producto de la labor auditora realizada, cuando estos se requieran.
- ✓ También se da cumplimiento a la elaboración y reporte de informes ocasionales solicitados por organismos externos y ciudadanía en general, de acuerdo a los temas solicitados.



Desde la Oficina Asesora de Control Interno se considera relevante que se tengan en cuenta los siguientes temas:

- ✓ Dar continuidad a la socialización con la ciudadanía de cambios normativos en materia de Movilidad, así como de los servicios y productos que ofrece, incluida la ampliación en cobertura de los mismos.
- ✓ Coordinar actividades de impacto en materia de Movilidad con organismos correlacionados que faciliten el cumplimiento colectivo de las normas y/o disposiciones en materia ambiental para el beneficio de la ciudadanía en general en materia ambiental, como es el caso de los controles operativos con la CARDER, el Instituto de Audiología, entre otros.
- ✓ Dar continuidad al Programa adelantado por el Subproceso Educación Vial, tendiente a sensibilizar la población infantil en materia de Cultura Ciudadana Vial, para educar a los conductores del futuro.
- ✓ Definir un grupo de trabajo capacitado para atender la demanda en cuanto a capacitación, revisión, sugerencias y aprobación de los planes de seguridad vial presentados por las empresas de la ciudad a las cuales aplica la medida. Así mismo, velar por la actualización del Plan de Seguridad Vial del Instituto.
- ✓ Atender las necesidades en materia de escaneo de trámites y procesos sancionatorios generados en el Proceso Registros y Procedimientos Administrativos, para brindar seguridad digital a dicha información. Así mismo, continuar con la digitalización de la documentación pendiente que reposa en las carpetas que conforman el Parque Automotor Archivo.
- ✓ En el año 2018 se inició el proceso de consecución de un lote para adecuar el servicio de Parqueadero y Grúas a cargo del Instituto, de Inmovilización de Vehículos. Este proceso debe continuar para la siguiente vigencia, en razón a las gestiones realizadas por esta administración, con lo cual llevaría a la liquidación del Contrato 042 de 2010.
- ✓ Fortalecer la Oficina de Cobro Coactivo, con personal idóneo y recursos tecnológicos adecuados, para dar continuidad a las acciones de cobro que se adelantan en la vigencia 2019.
- ✓ Fortalecer el proceso Disciplinario a cargo de la Oficina Jurídica, con el fin de atender la demanda.
- ✓ Capacitar al personal del Instituto para atender los cambios internos y actualizaciones documentales que conlleva, el desarrollo en la implementación de MIPG, en atención a los requerimientos de las 17 políticas que lo contienen.



Tabla 297. Porcentaje de Avance inicio nueva administración.

Año	Resultado avance %	Nivel	Concepto evaluación	Metodología de evaluación
2015 Evaluado en 2016 Porcentaje de avance al inicio de la nueva administración municipal	78.3	Satisfactorio	Evaluación al sistema de control interno y meci	Aplicativo función pública
2016 Evaluado en 2017	79.9	Satisfactorio	Evaluación al sistema de control interno y meci	Aplicativo función pública
2017 Evaluado en 2018	73.9	Satisfactorio	Reporte y avance de gestión: desempeño institucional y del sistema de control interno mipg	Aplicativo furag
2018 Evaluado en 2019	67.5	Satisfactorio	Reporte y avance de gestión: desempeño institucional y del sistema de control interno mipg	Aplicativo furag

- ✓ Informe del sistema de Control Interno: Vigencias 2016, 2017 y 2018 (Incluir soportes que evidencien su cumplimiento).
- ✓ Los resultados obtenidos de las vigencias 2015 y 2016, se elaboraron con base en las metodologías informadas por la Función Pública, a partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017, cambia nuevamente la metodología y se registra a través del Aplicativo FURAG

### Aciertos:

**Política de Control Interno:** Su avance se evidencia en aspectos relevantes como la actualización de acuerdo a la metodología expedida por la Función Pública de Matrices de Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción, así como su autoevaluación por parte de las líneas responsables y el seguimiento a cargo de la tercera línea de defensa a cargo de Control Interno. Así mismo, al acompañamiento en desarrollo de auditorías externas e internas, seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento, requerimientos y planes de acción derivados de autodiagnóstico y al reporte de informes a organismos de control en atención a disposiciones normativas aplicables, generación de recomendaciones para fortalecer la Gestión del Riesgo en el Instituto y demás aspectos incluidos en la evaluación independiente.



**Política de Talento Humano:** Se han implementado los nuevos requerimientos de acuerdo a las actualizaciones normativas aplicables en el tema: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se adelanta trabajo en Inteligencia Emocional y riesgo Psicosocial con el área operativa en aras de mejorar el servicio al usuario, se da cumplimiento al Plan de Capacitación y de Bienestar e Incentivos aprobado para la presente vigencia. Así como también, se desarrolla el programa de Bilingüismo. También se adelanta actualmente con la Comisión Nacional del Servicio Civil el proceso de Concurso de Méritos para proveer todas las vacantes en provisionalidad.

**Política Transparencia y acceso a la Información y lucha contra la Corrupción:** En el mes de Agosto de 2019, se reportó a la Procuraduría General de la Nación, la Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, de la cual se anexa el Reporte de Cumplimiento ITA para el período 2019, semestre II, Anexo No.2 en medio magnético. Este documento hace referencia a la Información que se publica en la página web institucional.

#### **Oportunidades:**

Aspectos de mejora en proceso de implementación de las políticas generales, los cuales contribuyen al sostenimiento y avance del Desempeño Institucional y de la Política de Control Interno:

Fortalecer el compromiso de la Alta Dirección con el Sistema de Control Interno, mediante el mejoramiento continuo en cuanto a receptividad, ejecución y reporte de informes, de acuerdo al desarrollo de los índices desagregados del modelo, ubicados en nivel intermedio de avance, entre los cuales se destacan: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el Talento Humano, Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servidor público; Planeación participativa; Modelo de Operación por procesos alineado a la estrategia; Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto, Tramites y servicios en línea o parcialmente en línea; Prevención del daño antijurídico; Gestión de Riesgos de Corrupción, Índice de transparencia y acceso a la información pública, Divulgación proactiva de información, atención apropiada PQRS; Transparencia en las compras públicas; Enfoque en la satisfacción ciudadana, Calidad del componente Tecnológico en materia de gestión documental; así como también, fortalecer la Primera línea de defensa en la Política de Control Interno, la cual define los métodos y estrategias para dar continuidad al desarrollo de MIPG.



Adicionalmente, el Instituto envió informe de avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con corte a Junio de 2019, al Comité Municipal de Gestión y Desempeño, mediante Oficio 25622 del 08 de Julio de 2019, solicitado por la Directora Técnica de Sistemas Integrados de Gestión de la Alcaldía de Pereira.

Se anexa formato con el estado actual de Auditorías, Denuncias y Quejas, adelantadas por la Contraloría Municipal de Pereira, realizadas en el presente año (Anexo No.1). Algunas de las cuales fueron iniciadas en la vigencia 2018 y sus acciones de mejora continuaron en la vigencia 2019.

Con respecto a las Auditorías vigentes, los planes de mejoramiento se encuentran en desarrollo y su seguimiento se realiza con corte a Octubre de 2019, debido a que en la mayoría de los casos, presentan fecha límite de cumplimiento 31 de Diciembre de 2019.

Se anexan formatos consolidados de Auditorías Externas, realizadas durante el período de gobierno y Planes de Mejoramiento de las vigencias 2016, 2017 y 2018 (Anexo 1).

Se remite formato consolidado de auditorías internas y actividades de seguimiento y evaluación realizadas en el período de gobierno 2016 -2019.

Se Posee Modelo de Gestión por Procesos el cual define actividades y responsables, de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Funciones y en el Manual de Procedimientos. Posee Actos administrativos tanto de adopción de MIPG, según Resolución 144 de 2018 (Planeación), así como de la conformación tanto del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Resolución 145 de 2018(Planeación) y del Comité Coordinador de Control Interno Resolución 146 de 2018; para el desarrollo de MIPG, los cuales definen las funciones en atención a lo contemplado en el Decreto 1499 de 2017. Además, cuenta con Resolución 493 de 2015 Creación Grupos internos de Trabajo, la cual estaba en proceso de ajuste y/o actualización (Planeación).

### **3.28.2. Análisis de avance del sistema de control interno**

El Sistema de Control Interno del Instituto de Movilidad de Pereira, se ha mantenido en nivel satisfactorio durante el período 2016-2018, de acuerdo a los parámetros de evaluación y calificación adoptados por la Función Pública, evidenciando el sostenimiento del mismo, en desarrollo de sus componentes, evidenciando el compromiso institucional. Durante las vigencias 2016 y 2017, el Instituto realizaba avance al sostenimiento del Sistema de Control Interno MECI y al Sistema de Gestión



de Calidad; su articulación con MIPG, se desarrolla con base en lo contemplado en el Manual Operativo adoptado por el Decreto 1499 de 2017, de acuerdo a las dimensiones y políticas que lo contienen. Con base en este cambio normativo, se realizaron las evaluaciones de las vigencias 2017 y 2018.

Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1499 de 2017, se activaron los comités institucionales, con asignación de tareas en materia de direccionamiento y seguimiento a la implementación de MIPG, así como también, se impartieron instrucciones para el diligenciamiento de los Autodiagnósticos, los cuales cuentan con planes de acción en ejecución y presentan en la vigencia 2019, avances significativos que han permitido ubicar el desarrollo Institucional en materia de MIPG, en un nivel satisfactorio del 67.5%, por encima del promedio nacional, el cual se ubicó en un 49.9%, de acuerdo a la evaluación realizada a través de FURAG de la vigencia 2018.

**Fortalezas:**

Su avance se evidencia en el desarrollo de las Dimensiones y Políticas establecidas para la implementación de MIPG:

Cumplimiento de nuevas disposiciones como es el caso de la actualización documental en desarrollo del Nuevo Marco Normativo de acuerdo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2, capacitaciones dirigidas al personal de diferentes áreas sobre el tema, Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable y actualización en la Resolución 484 de 2017 Individualización de todos los hechos económicos en los diferentes módulos del Sistema de Información, Actualización del Sistema de Información del Instituto.

Se evidencia además, un adecuado Ambiente de control en las actividades generales desarrolladas por las áreas, incluida el área de gestión contable y presupuesto, la cual de acuerdo a la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2018, se ubicó en nivel EFICIENTE, alcanzando un puntaje de 4.90 de un rango de calificación establecido por la Contaduría General de la Nación 1 a 5.

El Instituto además, realiza rendición oportuna de informes con destino a organismos de control, así como también da cumplimiento a la actualización documental según directrices de la Función Pública, donde se destacan las Matrices de Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción, así como su autoevaluación por parte de las líneas responsables y el seguimiento a cargo de la tercera línea de defensa por parte de Control



Interno; dependencia que además realiza actividades de acompañamiento y desarrollo de auditorías, seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento y requerimientos, así como seguimiento a planes de acción derivados de auditorías externas y autodiagnósticos internos y demás actividades de monitoreo y seguimiento, en atención a disposiciones normativas aplicables, generando recomendaciones para fortalecer la Gestión del Riesgo en el Instituto y demás aspectos incluidos en la evaluación independiente.

### **Debilidades y/o aspectos de mejora:**

Fortalecer el compromiso de la Alta Dirección con el Sistema de Control Interno, mediante el mejoramiento continuo en cuanto a receptividad, ejecución y reporte de informes, de acuerdo al desarrollo de los índices desagregados del modelo, ubicados en nivel intermedio de avance, entre los cuales se destacan: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el Talento Humano, Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servidor público; Planeación participativa; Modelo de Operación por procesos alineado a la estrategia; Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto, Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea; Prevención del daño antijurídico; Gestión de Riesgos de Corrupción, Índice de transparencia y acceso a la información pública, Divulgación proactiva de información, atención apropiada PQRS; Transparencia en las compras públicas; Enfoque en la satisfacción ciudadana, Calidad del componente Tecnológico en materia de gestión documental; así como también, fortalecer la Primera línea de defensa en la Política de Control Interno, la cual define los métodos y estrategias para dar continuidad al desarrollo de MIPG. Nota: Esta información se remitió a los líderes de procesos mediante comunicación escrita para su conocimiento e inicio de mejoras desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, acompañada del reporte FURAG, el cual se anexa para dar claridad al indicador.

Es necesario además, dar continuidad al Seguimiento a la Gestión de los riesgos por parte de la oficina de Planeación, el Monitoreo a los riesgos por parte de los líderes de procesos, así como su actualización y/o ajuste, acorde a los requerimientos del Instituto, y la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, según políticas internas del Instituto. Anexo Avance MIPG, Junio 2019. Informe enviado al Comité Municipal de Gestión y Desempeño.

En desarrollo de las funciones a cargo la oficina Asesora de Control Interno, se realizó seguimiento a las Dimensiones que contienen las Políticas de MIPG, en cumplimiento al



Informe cuatrimestral de avance del Sistema de Control Interno, período Marzo - Junio de 2019, publicado en la página web del Instituto.

Lo anterior puede corroborarse en el anexo No.3 del presente informe, documento “Avance MIPG 2018\_Junio 2019”.

Se cuenta con planes de acción derivados del diligenciamiento de los Autodiagnósticos que reposan en la Subdirección General de Planeación.

Actos administrativos Comité Coordinador de Control Interno Resolución 146 de 2018, en atención a lo contemplado en el Decreto 1499 de 2017, el cual contempla aspectos tratados en el Decreto 648 de 2017, como el envío del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, el cual se realiza actualmente a través del aplicativo FURAG y las funciones generales asignadas al Comité, (Anexo 2).

### **3.28.3. Lecciones aprendidas**

- ✓ Se demanda de recursos técnicos, económicos y financieros para lograr una apuesta de movilidad sostenible contundente.
- ✓ Se requiere invertir en el diseño de las ciclorrutas.
- ✓ Hacer ciclorrutas no solo es instalar los elementos de segregación, se demanda de señalización, optimización de estructuras y texturas, manejo de aguas, semaforización, seguridad vial, entre otros.
- ✓ La apropiación y éxito del proyecto no solo depende de la implementación de infraestructura. Es necesario invertir en estrategias de comunicación, educación y promoción.
- ✓ Se hace necesario que la institucionalidad pública sea el primer usuario de la bicicleta. Que predique con el ejemplo.
- ✓ Se demanda de talento humano sensible, con formación y en permanente actualización.
- ✓ Se debe estimular el uso de la bicicleta en la administración municipal. A la fecha ningún funcionario ha logrado obtener los beneficios que establece la ley 1811 de 2016 y que fue reglamentada por el decreto municipal 3854 de 2017 que adopto el “programa Institucional de Movilidad Sostenible”. Aun cuando los funcionarios ciclistas han registrado su ingreso a la entidad en bicicleta no ha sido posible redimir los beneficios establecidos en la norma.
- ✓ Si bien el proyecto contempla la construcción de 30 Km de ciclorrutas, la ubicación y diseño de estas debe corresponder a una planificación previa, teniendo como



propósito el incremento de los viajes en bicicleta, la ubicación de la ciclo infraestructura es clave para el estímulo de estos viajes, y una ubicación o tipología equivocada podría poner en riesgo el uso del mismo y la continuidad del proyecto.

- ✓ Si bien el Instituto de Movilidad contrajo nuevas competencias referentes a la gestión de la movilidad, esta entidad carece dentro de su estructura funcional de un proceso formal que gestione todos los asuntos referentes al transporte activo, o movilidad sostenible.

Toda la gestión municipal, referente a la planificación del territorio, la gestión del Transporte Público y la misma gestión del Instituto de Movilidad debe desarrollarse con una visión más holística, teniendo como propósito superior el lograr ciudades más sostenibles. Por lo anterior es indispensable entender que las entidades responsables de estos procesos deben unificar su visión y proyectos con el logro de una movilidad sostenible.

#### **3.28.4. Recomendaciones**

- ✓ Observar coherencia en las medidas que se adopten. Si se desea estimular la movilidad sostenible se debe desincentivar uso del auto particular.
- ✓ Gestionar y apropiar los recursos técnicos y financieros necesarios para el diseño y puesta en marcha del proyecto.
- ✓ Conformar un equipo de trabajo Inter y multidisciplinar (social - legal - diseño).
- ✓ Favorecer desarrollo institucional. Crear la Gerencia de Movilidad Activa y la Oficina de la Bicicleta.
- ✓ Mantener Sistema de Bicicletas Públicas. Procurar por su expansión. Migrar de un sistema manual a uno automático.
- ✓ La ciclo infraestructura debe implementarse en calzada no sobre andenes.
- ✓ Definir presupuesto y rentas que financien los procesos de transporte activo.

#### **3.28.5. Soporte para los aplicativos, servidores y administración de datos.**

La Subdirección de Sistemas de Información y Telemática logró administrar los recursos informáticos de la entidad optimizando la prestación de los servicios y trámites, coordinando la prestación de servicios de información mediante el uso de las herramientas de software y hardware brindadas por la dependencia. Durante la administración se logró coordinar el soporte, mantenimiento, repotencialización y actualización de equipo de cómputo, servidores, redes, aplicativos, bases de datos,



elementos activos y las demás herramientas informáticas bajo la gobernabilidad del instituto, dirigir el diseño e implantación de sistemas de seguridad para el acceso a los equipos y la información y formular planes, programas, proyectos y estrategias informáticas.

Durante esta administración se consolidó el área de Sistemas de Información, ya que anteriormente estaba concesionada por medio del consorcio SIET, los cuales proporcionaban algunos recursos tecnológicos para el IMP. Todos los procesos organizacionales y de infraestructura se han creado a la medida de la organización teniendo en cuenta siempre la optimización de los recursos tecnológicos y el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Así mismo, se consolidaron en lo posible todos los sistemas de información misionales y de apoyo a las labores efectuadas por los funcionarios del IMP. Lo que significa que antes existían una gran variedad de proveedores de sistemas de apoyo y misionales con tecnologías diferentes, tecnologías obsoletas, sin soporte o mantenimiento, tipo islas sin comunicaciones, por lo que actualmente se ha logrado una consolidación de los servicios y sistemas de información en grandes continentes que permiten disminuir los riesgos y mejorar la interoperabilidad de los sistemas de información.

Se logró la implantación de un nuevo sistema misional en reemplazo de uno que funcionó por más de 12 años, plataforma que esta interconectada al RUNT y donde se unificó la gestión operativa de la institución incluyendo impuestos de servicio público, tramites, contravenciones, patios, cobro coactivo, comunidad empresarial etc.

Se actualizó a las normas NIIF el sistema financiero, los inventarios sistematizados, la unificación de procesos de apoyo, se realizaron avances tecnológicos e innovadores como las comprenderas electrónicas, apps para la gestión operativa de embargos, atención al ciudadano en sala de espera, cumplimiento de Gobierno en Línea, PQRSD unificadas, dashboard, creación de planes de contingencia y seguridad en el Datacenter local y en la Nube, implementación de seguridad perimetral, seguridad con llaves digitales, automatización de copias de seguridad, acceso controlados según perfiles a Internet, implementación de conexión por medio de Web Service con la plataforma RUNT, interoperabilidad de los sistemas de información, implementación de gestión documental y archivo, unificación de comunicaciones de red, suministro de impresión para la organización y actualización de la infraestructura tecnológica del IMP entre otros.



### **3.28.6. Aspectos adicionales a tener en cuenta**

- Se sancionó decreto que institucionaliza el Plan institucional de movilidad sostenible.
- Se diseñó la Gerencia de la Movilidad Sostenible (aún no se aprueba en Instituto de Movilidad).
- Se diseñó el proyecto de decreto de la Mesa de la Bicicleta (aún no se aprueba en Instituto de Movilidad para gestión en oficina jurídica de la alcaldía).
- Se diseñaron los proyectos de transporte alternativo del Fondo Verde del Clima (CAF-GSD).
- Acompañamiento a los proyectos de transporte no motorizado del Plan Maestro de Movilidad y Estacionamientos de Pereira.

### **3.28.7. Metas propuestas para la próxima administración:**

Meta física: 16 kilómetros de ciclorrutas segregadas

Énfasis en:

- ✓ Corredor troncal
- ✓ Conectores norte sur
- ✓ Conexión Universidad Tecnológica de Pereira
- ✓ Corredores circuito sur occidental
- ✓ Meta Física: Expansión del Sistema de Bicicletas Publicas
- ✓ Meta: Creación y consolidación de mecanismos de coordinación de la movilidad sostenible: gerencia de Movilidad Activa – Oficina de la Bicicleta.

Meta: Programa de Cultura Ciudadana en Movilidad Sostenible.



### 3.29. Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S UKUMARÍ

#### 3.29.1. Procesos liderados

Teniendo en cuenta que el PTFFP es una empresa comercial del municipio, cuyo objeto es la operación, administración, explotación y mantenimiento del Bioparque Ukumarí, fomentando el turismo como eje de desarrollo para nuestra región, nuestros procesos se enfocan en la operación y ofrecimiento de unos servicios de esparcimiento y de educación en conservación de la biodiversidad, por tanto, no se presentan trámites administrativos.

Concordante con lo anterior, en Ukumarí se cuenta con un modelo de operación por procesos enfocados a las actividades administrativas y de operación del Bioparque, así:

Ilustración 109. Mapa de Procesos



El mapa de procesos del PTFFP cual consta de procesos del nivel estratégico, misionales y de apoyo, así como otros que son transversales. Cada uno de los procesos, cuenta unos procedimientos relacionados con las actividades que se desarrollan en su práctica:

#### Procesos estratégicos

- ✓ Gestión estratégica
- ✓ Gestión del Talento Humano

**Procesos Misionales**

- ✓ Gestión de la Biodiversidad
- ✓ Operación
- ✓ Comercialización

**Procesos de apoyo**

- ✓ Gestión administrativa, financiera y contable
- ✓ Gestión contractual y Defensa Jurídica
- ✓ Infraestructura

**Procesos transversales**

- ✓ Gestión del Talento Humano
- ✓ Comunicación
- ✓ Tecnologías de la información
- ✓ Seguimiento y evaluación a la Gestión Institucional

De igual forma, se cuenta con algunos protocolos, políticas, guías y manuales, que definen lineamientos para la adecuada ejecución de los procesos, como son:

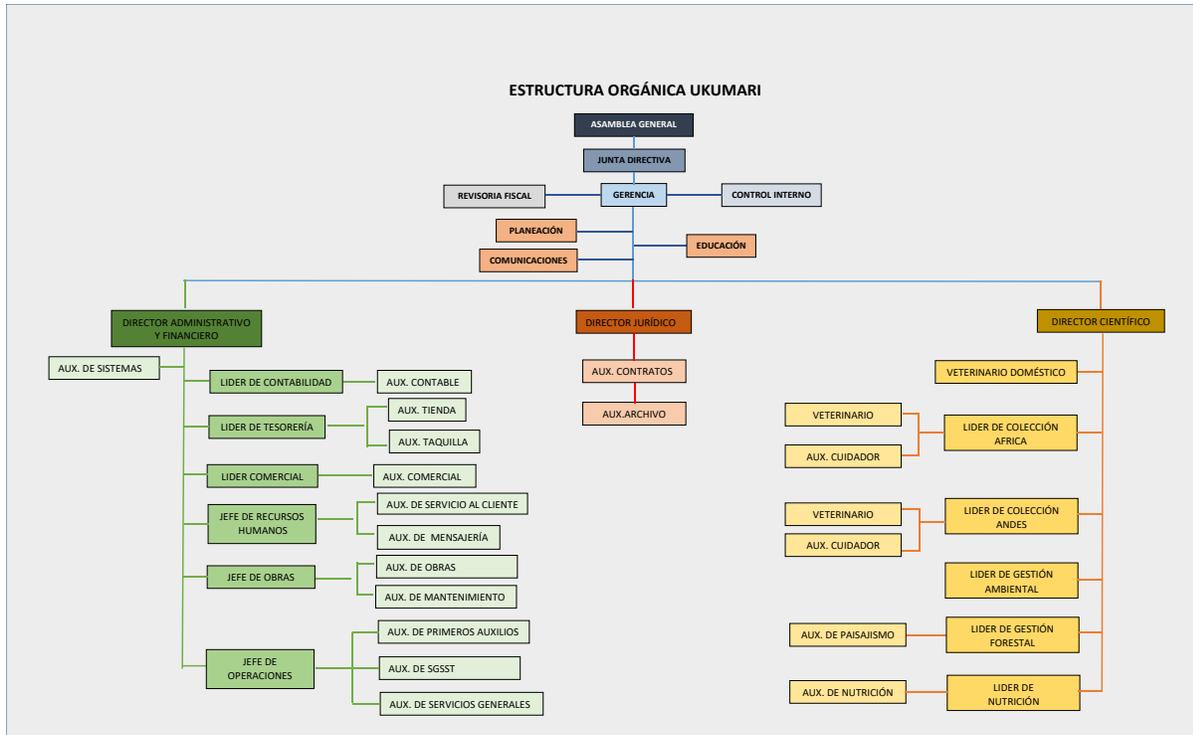
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo (Resolución 166 de 28/06/2018)
- ✓ Manual de Contratación (Resolución 138 del 29/04/2019)
- ✓ Manual de Integridad (Resolución 069 de 20/02/2018)
- ✓ Manual de Supervisión e interventoría (Resol.165 de 27/06/2018)
- ✓ Manual de Auditorías Internas
- ✓ Código de ética del auditor
- ✓ Guía para la baja de bienes muebles del PTFFP S.A.S. (Resolución de Gerencia 082, del 13/03/2019).
- ✓ Política para la Administración del Riesgo en el PTFFP S.A.S. (Resolución de Gerencia 057 de 27/02/2019).
- ✓ Protocolo para el manejo de expedientes de contratos



### 3.29.2. Estructura Organizacional

El PTFFP posee la siguiente estructura Organizacional, la cual se encuentra alineada con su modelo de operación por procesos:

Ilustración 110. Estructura Organizacional



### 3.29.3. Logros y dificultades.

El Bioparque Ukumarí abrió sus puertas al público el 30 de septiembre del 2015 y para inicios del 2016 contaba únicamente con la biorregión de Bosques andinos, la operación se encontraba delegada al Parque nacional de la cultura Cafetera y además la mayoría de los animales aún se encontraban en las instalaciones del antiguo Zoológico Matecaña. Estas condiciones más la sostenibilidad económica y la estructuración administrativa fueron los principales retos y/o dificultades que la actual administración debió asumir.

Luego de casi 4 años desde que el alcalde Juan Pablo Gallo entregó a la Actual Gerente, la oportunidad de sacar adelante uno de los proyectos más emblemáticos que ha tenido nuestra ciudad, el Bioparque Ukumarí, hoy podemos mirar el retrovisor con la cabeza en



alto y dar mención de grandes logros que se han conseguido, entregando así un mensaje claro: Ukumarí está listo para grandes cosas.

A continuación, se enlistan los principales logros obtenidos para el Bioparque Ukumarí durante el desarrollo de la actual administración:

**Operación Arca de Noé:** La operación Arca de Noé consistió en el traslado, en menos de un año, de los 388 animales que, a inicios del 2016, aún se encontraban en las instalaciones del antiguo Zoológico Matecaña. Los animales encontraron su nuevo hogar en las instalaciones del Bioparque Ukumarí y otros Parques del país, teniendo siempre presente condiciones de bienestar animal.

Para llevar a buen término esta operación fue necesario habilitar un albergue temporal en las instalaciones del Bioparque. Posteriormente se permitió el ingreso del público visitante a este albergue, fortaleciendo así la experiencia de los visitantes.

Para llevar a buen término esta operación también fue necesario habilitar la Clínica veterinaria y la unidad de nutrición, ya que anteriormente las dietas y muchas atenciones se realizaban en las instalaciones del antiguo Zoológico.

**Avances en el desarrollo del plan maestro:** Con el fin de avanzar en el desarrollo del Plan Maestro la actual administración Gestionó los recursos necesarios para la consolidación de la biorregión de sabana africana, realizando obras para la puesta a punto de hábitats, zonas de manejo, senderos, paisajismo y puntos interpretativos de, Sabana Mixta (avestruces, cebras, sasines), jirafas, Suricatos, Leones, Rinocerontes, Papiones, elefantes y actualmente se encuentra en construcción todo lo correspondiente a Hipopótamos

Adicionalmente se gestionaron los recursos y se llevaron a cabo las obras del restaurante Ukumarí, supliendo así una de las falencias iniciales con las que contaba el Bioparque.

**Manejo y bienestar de la colección de fauna silvestre del Bioparque Ukumarí:** Es de tener en cuenta que la mayor parte de los animales del Bioparque Ukumarí se encuentran en edad adulta o avanzada, la gran mayoría de ellos ya eran adultos antes de ser trasladados desde el antiguo Zoológico Matecaña. Es por esto por lo que los procesos para el manejo y bienestar de la colección de fauna silvestre tuvieron que ser cuidadosamente detallados.



Actualmente contamos con un plan de medicina preventiva diseñado para cada especie y con procesos para cada individuo en los casos en los que es necesario. De igual manera se desarrollaron los programas de enriquecimiento ambiental y entrenamiento que permiten asegurar el bienestar de cada uno de los animales que se encuentran en nuestro Bioparque.

Desde el área de nutrición se elaboraron las tablas nutricionales para cada individuo y se debe resaltar que el 100% de las dietas son preparadas en nuestras instalaciones. Así mismo hemos realizado la siembra de diferentes especies de pastos, arbustos y árboles que son necesarios para las dietas de muchos de nuestros animales.

**Educación para la conservación:** Establecimos el programa de servicio social estudiantil y realizamos alianzas para que estudiantes universitarios puedan realizar sus prácticas profesionales en las instalaciones del Bioparque. Adicionalmente los pasantes y rotantes de las áreas de bienestar animal fueron asesorados en la elaboración de proyectos de investigación, logrando un total de 42 proyectos.

**Reconocimiento como centro de ciencias:** Gracias al trabajo conjunto del Bioparque Ukumarí y la Secretaría de Competitividad de la Alcaldía de Pereira, se logró el reconocimiento como centro de ciencias ante COLCIENCIAS. Este reconocimiento permitirá al Bioparque gestionar recursos y dirigir proyectos en líneas de investigación y aprobación social del conocimiento.

**Sostenibilidad económica del Bioparque Ukumarí y tendencia de aumento en el número anual de visitantes:** Lograr la sostenibilidad económica del Bioparque Ukumarí ha sido uno de los principales logros que hemos tenido en el último cuatreno. El trabajo constante y logros como los anteriormente mencionados han permitido generar una voz a voz positiva sobre Ukumarí. Sumado a esto las diferentes acciones comerciales, comunicativas y fortalecimiento constante de la experiencia de los visitantes han permitido que el Bioparque Ukumarí se posicione como uno de los principales destinos turísticos de la región.

Tabla 298. Número de Visitantes

Año	Visitantes
2015 (de sep. a dic.)	26.347
2016	154.909
2017	199.469
2018	285.039



2019 (hasta sep. 24)	232.761
----------------------	---------

**Programa de bienestar animal de fauna doméstica:** El Bioparque Ukumarí ha sido uno de los principales protagonistas de los programas de bienestar animal de la actual administración, consiguiendo los siguientes resultados:

Habilitación del Centro de Bienestar animal, un lugar totalmente adecuado para la atención de animales politraumatizados de la ciudad de Pereira. Adicionalmente se cuenta con un equipo veterinario altamente capacitado para la atención de estos casos. A la fecha el CBA ha recibido 581 casos, se han atendido 958 casos en zonas vulnerables de la ciudad y en total hemos logrado 274 casos de animales que después de brindarles un tratamiento médico y comportamental, han encontrado un nuevo hogar gracias a las campañas de adopción.

Creamos la primera unidad móvil de bienestar animal de la ciudad de Pereira, un carro clínico totalmente adecuado para la realización de atención básica, primeros auxilios y procedimientos de esterilización para perros y gatos.

En conjunto con la Alcaldía de Pereira hemos logrado realizar un total 5.553 esterilizaciones y al final la administración llegaremos a 6.120

#### **3.29.4. Situación de los recursos humanos y materiales**

##### **a) Talento humano:**

En el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, contamos con un recurso humano altamente capacitado y entrenado, el cual posee un enfoque holístico en cuanto al cuidado, el respeto y la conservación de la biodiversidad. Actualmente contamos con 146 colaboradores, distribuidos de la siguiente manera:



Tabla 299. Talento Humano

TERMINO FIJO		TEMPORAL	
FUNCIONARIOS	5	CUIDADORES	14
OPERACIÓN	14	INTERPRETE AMBIENTAL	9
OBRA	1	MANTENIMIENTO	17
EDUCACION	4	OBRA	13
PAISAJISMO	9	<b>TOTAL</b>	<b>53</b>
TIENDAS	1	CONTRATISTAS	
ADMINISTRATIVA	9	CANTIDAD	35
VETERINARIA	13	<b>TOTAL</b>	<b>35</b>
NUTRICION	2		
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>		

**b) Recursos físicos- Propiedad Planta y Equipo:**

Corresponde a todos los activos fijos que tiene el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 300. Propiedad Planta y Equipo

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	JULIO 2019	JULIO 2017	VARIACION \$	VARIACION %
Construcciones en Curso	125.389.530	2871.452.902	-2.746.063.372	-96%
Muebles, Enseres, Maquinaria y Equipo	7.735.000	692.307.058	-684.572.058	-99%
Equipo de Comunicación	112.679.466	57.383.465	55.296.001	96%
Edificaciones	16.273.097.410	11.509.765.479	4.763.331.931	41%
Plantas, ductos, túneles y redes.	631.605.971	631.605.971	0	0%
Maquinaria y Equipo	949.276.053	0	949.276.053	100%
Equipo médico y científico	143.819.083	142.000.000	1.819.083	1%
Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	1.229.890.981	1.037.852.188	192.038.793	19%
Equipo de Transporte, tracción y elevación	265.941.694	265.941.694	0	0%
<b>Subtotal Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>19.739.435.188</b>	<b>17.208.308.757</b>	<b>2.531.126.431</b>	<b>15%</b>



Depreciación Acumulada	JULIO 2019	DICIEMBRE 17	VARIACION \$	VARIACION %
Edificaciones	-673.876.608	-436.379.780	-237.496.828	54%
Depreciación Maquinaria y Equipo	-173.466.970	-27.198.436	-146.268.534	538%
Depreciación acumulado Muebles y Enseres	-308.108.753	-59.454.947	-248.563.806	418%
Depreciación Plantas, ductos, túneles y redes	-157.901.522	0	-157.901.522	100%
Depreciación Equipo médico y científico	-44.375.000	0	-44.375.000	100%
Depreciación equipos de comunicación y computación	-26.603.069	0	-26.603.069	100%
Flota y equipo de transporte	-53.188.339	0	-53.188.339	100%
<b>Subtotal Depreciación Acumulada</b>	<b>-1.437.520.261</b>	<b>-523.033.163</b>	<b>-914.487098</b>	<b>175%</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>18.301.914.927</b>	<b>16.685.275.594</b>	<b>1.616.639.333</b>	<b>10%</b>

La propiedad Planta y Equipo se incrementaron en un 15% correspondiente a las obras realizadas en el parque y a la adquisición de equipos para la clínica. En cuanto a la Depreciación, se establecieron vidas útiles de acuerdo con el Manual de Políticas Contables para la propiedad planta y equipo, para aquellos activos adquiridos y cuyo valor de compra es inferior a 50 UVT, los cuales se deprecian en el mismo período de compra.

### 3.29.5. Sistemas de información

Esta información se presenta en formato anexo.

### 3.29.6. Relación de informes que se deben reportar a los entes de control

Esta información se presenta en formato anexo.

### 3.29.7. Lecciones aprendidas, aspectos relevantes, recomendaciones y compromisos con la comunidad.

Durante los últimos años el Bioparque Ukumarí se ha fortalecido como un gran destino turístico de naturaleza en la región y también como una entidad comprometida con la protección de la biodiversidad, mantener este legado solo es posible si se cuenta con un



equipo de trabajo comprometido y capacitado para afrontar los retos que se presentan día a día en la institución. Razón por la cual la principal recomendación cuidar del talento humano, especialmente de los perfiles que están dedicados al cumplimiento misional de la entidad.

Adicionalmente es fundamental seguir fortaleciendo las relaciones interinstitucionales que permitan aunar esfuerzos en proyectos de educación, conservación, investigación que a su vez seguirán reforzando la imagen positiva del Bioparque. También es de vital importancia continuar con las diferentes alianzas comerciales con diferentes entidades del sector que permitan aumentar el impacto en los diferentes públicos de interés que presenta el Bioparque.

Será misión de las siguientes administraciones velar por los avances en el Plan Maestro y continuar con las obras que permitan al Bioparque seguir fortaleciendo todos sus aspectos misionales.

Se debe prestar especial atención a la colección de fauna silvestre del Bioparque, ya que, como se mencionó anteriormente, muchos de los animales se encuentran en avanzando edad. Lo que implica tener especial cuidado para asegurar su bienestar y la responsabilidad de realizar las gestiones necesarias para que el Bioparque siga contando con todas sus especies.

En Ukumarí hemos mantenido siempre un compromiso con nuestra comunidad en general, pero de manera especial, hemos contribuido en la generación de empleo a la comunidad aledaña al parque, lo cual ha permitido mantener unas buenas relaciones con esta población, generando un sentido de pertenencia con el parque.

### **3.29.8. Estado y proyección de contratación de servicios archivísticos**

En el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. se realiza la gestión del archivo de manera directa a través de un auxiliar, quien cumple las funciones de atención de la ventanilla única y del proceso de gestión documental.

Con la implementación de la ventanilla única, se ha mejorado el manejo de la correspondencia y la oportunidad en la respuesta de los requerimientos que llegan al parque desde diferentes autoridades o de la comunidad en general, y se espera continuar con la misma dinámica para las próximas vigencias, contando con el mismo personal y manteniendo la mejora continua en la ejecución de dicho proceso.



Con el fin de mejorar las condiciones de manejo del archivo de la empresa y aseguramiento de la integridad y disponibilidad de la información, se requiere la inversión de recursos económicos para la implementación de algunas mejoras en el desarrollo de dicho proceso, tales como:

- ✓ El cambio de las cajas de archivo que actualmente se utilizan por unas cajas de mayor funcionalidad. Este requerimiento se cubre con el contrato de papelería de la entidad.
- ✓ El cambio de las carpetas de archivo, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas para ello, lo cual está proyectado para el periodo 2020.
- ✓ Ubicación de un nuevo espacio más amplio y que reúna las características técnicas necesarias para la disposición y conservación del archivo central de la empresa, teniendo en cuenta que los espacios dispuestos hasta el momento ya se encuentran copados.

### **3.29.9. Programación de los recursos económicos y proyectos de inversión vigentes para el proceso de Gestión Documental**

En la vigencia 2020 el sistema de gestión documental seguirá funcionando como se viene haciendo en la entidad.

- ✓ Los recursos proyectados corresponden a gastos de personal denominación del cargo auxiliar de archivo el cual devenga un salario mínimo mensual.
- ✓ Los gastos de papelería correspondientes a cajas de archivo, carpetas ganchos los cuales están proyectados en el contrato general de papelería de la entidad y se proyectan en \$3.000.000.

### **3.29.10. Auditorías realizadas durante el periodo de gobierno, resultados y planes de mejoramiento**

Durante la vigencia 2016 ningún ente de control realizo auditorías al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. Durante las siguientes vigencias, el ente de control fiscal municipal realizó las siguientes auditorias:



Tabla 301. Auditorías realizadas durante periodo de Gobierno

No.	AUDITORÍA	No. de hallazgos	% de avance		Observación
			Plan de Mejor.		
<b>AÑO 2017</b>					
1	Auditoria Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas Vigencia 2016	11 administrativos	95.4%		Los avances en el desarrollo del plan de mejoramiento son significativos, lo cual se ve reflejado en los resultados de las últimas auditorías
2	Auditoria Especial del informe del Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente vigencia 2016	01 administrativo	100%		Plan de mejoramiento cumplido en su totalidad de acuerdo a las actividades planteadas.
3	Auditoría especial a la contratación del Bioparque UKUMARI vigencias 2015 y 2016.	18 <b>15</b> hallazgos Administrativos; <b>2</b> con posible connotación disciplinaria y <b>01</b> con connotación fiscal.	88.8%		Los avances en el desarrollo del plan de mejoramiento es significativo, lo cual se ve reflejado en los resultados de las últimas auditorías
<b>AÑO 2018</b>					
4	Auditoria Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas Vigencia 2017	16 14 administrativos; <b>01</b> con connotación disciplinaria y <b>01</b> con traslado para posible sanción	82.3%		Los avances en el desarrollo del plan de mejoramiento es significativo, lo cual se ve reflejado en los resultados de las últimas auditorías.
5	Auditoria Especial del informe del Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente vigencia 2017	02 administrativos	100%		Plan de mejoramiento cumplido en su totalidad de acuerdo a las actividades planteadas.
6	Auditoria contratación al Bioparque Ukumarí en la vigencia 2017	01	100%		Plan de mejoramiento cumplido en su totalidad de acuerdo a las actividades planteadas.
<b>AÑO 2019</b>					



7	Auditoria Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas Vigencia 2018	03 administrativos	30%	Las tareas se han venido cumpliendo de acuerdo a las fechas estipuladas.
8	Auditoria Especial del informe del Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente vigencia 2018	03	10%	Las tareas se han venido cumpliendo de acuerdo a las fechas estipuladas.

### **3.29.11. Informes del Estado del Sistema de Control Interno**

En el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS, como producto de uno de los hallazgos registrados por parte del ente de control fiscal del Municipio, fue nombrado en el mes de julio del año 2018 al responsable de ejercer el papel de Auditor de Control Interno, cargo que no existía antes de esa fecha, y por tanto, no se habían presentado evaluaciones al Sistema de Control Interno.

Una vez nombrado el responsable de ejercer el Control Interno en la empresa, se iniciaron las tareas de organización y planteamiento de políticas en torno al Control Interno Institucional, creándose el Manual de Auditorías Internas, Código de Ética del Auditor, análisis del Sistema de Control Interno existente, conformación del Comité de coordinación de Control Interno, y cumplimiento a los diferentes informes que por ley están a cargo de esa oficina.

Al inicio de la vigencia 2019, se presentó el Plan Anual de Auditorías Internas, el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Control Interno y se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo establecido en el mismo.

De igual forma, se presentó el informe del Estado del Sistema de Control Interno el cual reflejó lo siguiente:

#### **3.29.11.1. Módulo de planeación y gestión:**

Dentro de éste módulo de control, se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma, en la entidad, tendrán los controles necesarios para su realización.



### a) Componente Desarrollo del Talento Humano

**Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:** Actualmente el PTFFP cuenta con un Manual de Integridad dirigido al personal que labora en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., el cual se constituye en una Guía de actuación para el personal que se encuentra vinculado al parque bajo cualquier modalidad de contratación, con el fin de desarrollar normas de comportamiento soportados en unos principios éticos.

El Manual de Integridad del PTFFP, fue adoptado mediante la Resolución de Gerencia N°049 del 20/02/2018, y a través de éste, se adoptaron los principios de honestidad, diligencia, compromiso, justicia, respeto, sensibilidad y servicio, como los pilares que deben soportar el comportamiento ético de cada uno de los hombres y mujeres que prestan sus servicios en la empresa.

**Desarrollo del talento Humano:** El presente elemento contiene los siguientes aspectos:

- ✓ **Manual de funciones y competencias:** Actualmente el PTFFP cuenta con el Manual de Funciones y Competencias para los diferentes perfiles profesionales y labores de cada una de sus áreas. Sin embargo, se debe hacer una revisión juiciosa y minuciosa del mismo, con el fin de hacer los ajustes y adaptaciones necesarias, de acuerdo a los cargos existentes y a los perfiles que resulten ser necesarios con el fin de garantizar desempeños exitosos en cada uno de las cargos y el logro de los objetivos y metas institucionales.
- ✓ **Plan Institucional de Capacitación:** Durante la vigencia 2018 y 2019 se han brindado diferentes capacitaciones en diversos temas al personal que labora en el parque. Sin embargo, no se encuentra documentado un plan de capacitación que oriente estas actividades al fortalecimiento de las competencias y aptitudes más importantes del personal, lo cual es necesario, con el fin de focalizar de manera acertada los esfuerzos y recursos en esta materia.
- ✓ **Plan de Estímulos e incentivos:** En la empresa se han venido aplicando estrategias de estímulos al personal, consistentes en convenios con otros parques y centros recreacionales para facilitar el ingreso del personal del PTFF, así como capacitaciones o referenciacines con otros parques nacionales y extranjeros.

Como estrategia en la gerencia de recursos humanos es necesario que se brinde importancia al diseño, gestión, implementación, aplicación de metodologías y desarrollo de un Plan de Bienestar e Incentivos, orientados a favorecer la integración, al conseguir



que todos los miembros de la organización participen y trabajen unidos en la consecución de un propósito común.

**Programas de Inducción y reinducción:** En el PTFF se han venido ejecutando actividades de inducción al personal que ingresa a laborar a la empresa a través de las diferentes modalidades de vinculación laboral o por convenios; no obstante, se hace necesario diseñar y documentar un Plan de Inducción y Reinducción que contenga los parámetros que se deben tener en cuenta para brindar una correcta inducción al personal que ingresa por primera vez a laborar en el parque, así como la re inducción periódica al personal antiguo. En la formulación del contenido del programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, el cual hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se debe tener en cuenta los aspectos relacionados con la prevención y promoción de la seguridad y la salud de los empleados.

**Autoridad y Responsabilidad:** Es necesario hacer un análisis de los niveles de autoridad y responsabilidad en algunas áreas, con el fin de delimitar claramente los niveles de autoridad de acuerdo a la estructura organizacional y a la operación por procesos.

### **b) Componente Direccionamiento Estratégico**

Para consolidar y fortalecer este componente de control, es necesario asignar la responsabilidad del proceso de planeación, teniendo en cuenta que a cargo de dicho proceso se deben orientar las acciones que permitan asegurar los siguientes elementos de control:

**Planes, Programas y Proyectos:** Dentro de éste elemento de control, se encuentra incluida la plataforma estratégica de la empresa (Misión, visión y políticas de operación), de los cuales, actualmente se tienen establecidos la Misión y Visión del PTFFP. Se deben establecer las políticas de operación, las cuales se constituyen en guías de acción que definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, planes, programas, proyectos y políticas de la administración del riesgo, previamente definidos por la organización.

En cuanto al cumplimiento de éste elemento de control, el PTFFP ha venido estableciendo la programación presupuestal de cada vigencia, así como los proyectos de inversión y el plan anual de adquisiciones, lo cual se ha venido cumpliendo de acuerdo



a las proyecciones. Con el fin de hacer seguimiento permanente al logro de las metas establecidas en los planes de acción, se deben definir los indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento de las metas en periodos de tiempo, con el fin de hacer las correcciones necesarias cuando los resultados se alejan de las metas previstas.

**Modelo de operación por procesos:** Actualmente el PTFFP cuenta con su mapa de procesos, el cual debe ser socializado de manera permanente al personal que labora en el parque con el fin de lograr una apropiación y entendimiento de la estructura de los procesos y su interrelación, lo cual permite que el personal tenga claridad a qué proceso pertenecen las actividades que desarrollan y la forma en que éstas le aportan a otros procesos.

**Estructura Organizacional:** Éste elemento se encuentra alineado con el elemento “Autoridad y Responsabilidad” del componente “Desarrollo del Talento Humano”, así como con el elemento estratégico “Modelo de Operación por Procesos”, ya que define la estructura lógica funcional de la empresa y determina el nivel de jerarquía, autoridad y responsabilidad.

### c) Componente Administración del Riesgo:

Con el fin de dar cumplimiento a este componente de control, el PTFFP realizó un contrato con la firma AHG para la documentación de los procesos y procedimientos del parque, la identificación y estructuración del Mapa de Riesgos Institucional, así como la definición de la Política Interna de Administración del Riesgo, lo cual está pendiente de entrega por parte de la referida firma.

#### 3.29.11.2. Modulo de evaluación y seguimiento:

**Autoevaluación del control y la Gestión:** El PTFFP dado su reciente nacimiento, se encuentra en el proceso de consolidación de su sistema de gestión, de formulación e implementación del mapa de procesos y procedimientos, dentro de los cuales se encuentra el procedimiento y metodología para la aplicación de la Autoevaluación del Control y la Gestión.

No obstante la falta de definición de la metodología para la aplicación de la autoevaluación dentro de la empresa, se han venido ejecutando acciones para hacer seguimiento permanente a algunas tareas sensibles y de preponderancia para el logro



de los objetivos del parque, así como al cumplimiento a los planes de mejoramiento, lo cual se constituye de alguna manera en la aplicación de actividades de autoevaluación.

**Auditoría Interna:** Siguiendo el proceso de avance y desarrollo de los procesos del PTFFP, así como en cumplimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría Municipal, en el año 2018 se nombró al responsable de la Coordinación de Control Interno en la empresa y se definió el Manual de Auditorías Internas de la entidad, con el fin de lograr consolidar el “Programa de Auditorías Internas” para la vigencia 2019, y así poder fortalecer los demás procesos mediante el ejercicio de la evaluación independiente por parte de ésta Coordinación.

**Planes de mejoramiento:** En el PTFFP se ha venido dando cumplimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por parte del ente de control fiscal municipal, logrando una calificación muy satisfactoria en las auditorías a la Contratación y al Sistema Ambiental vigencia 2017, y Finanzas y Sistema Ambiental vigencia 2018, lo cual demuestra el compromiso de la empresa en el mejoramiento continuo. De igual forma, se han establecido planes de mejoramiento interno, con el fin de corregir debilidades identificadas en algunos procesos.

### 3.29.11.3. Balance de Planes de mejoramiento internos

Tal como se ha expuesto en líneas anteriores, en las vigencias 2016 y 2017 no se contaba aún con un auditor de control interno, el cual fue contratado en el mes de julio de 2018, desde entonces, se inició el proceso de implementación y estructuración del Sistema de Control Interno, para lo cual se inició con la generación de una serie de documentos, lineamientos y, por supuesto, la conformación de los comités exigidos por la ley.

Al iniciar el año 2019, presentó el plan anual de auditorías internas para la respectiva vigencia, el cual fue avalado por la gerencia y aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, dándose inicio a la realización de las auditorías internas en el mes de enero.

Dentro de las auditorías internas realizadas a la fecha, las cuales se planearon de acuerdo al nivel de riesgo analizado en cada uno de los procesos y a los resultados de las auditorías hechas por la Contraloría Municipal, están:



Tabla 302.Descripción de Auditorias

Descripción de la auditoría	Resultado	Plan de mejoramiento	% avance
Auditoria a la Gestión Administrativa, Financiera y Contable (Control Interno Contable)	19 observaciones	Si	20%
Auditoria a la Contratación, vigencia 2018 y 2019 (Contratos de suministros y compraventa)	06 observaciones	Si	67%
Auditoria al proceso de gestión documental	06 observaciones	Si	85%
Auditoria al módulo Recursos Humanos del Sistema SIIF	05 observaciones	Si	78%
Auditoria a los procedimientos de manejo de almacén e inventarios	05 observaciones	Pendiente	
Auditoria Interna al módulo de Tesorería del Sistema SIIF	Sin observaciones	No	N/A
Auditoria Interna a la Gestión ambiental 2018 y 2019	03 observaciones	Si	10%
Auditoria a la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)	Sin observaciones	No	N/A

#### 3.29.11.4. Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., fue implementado mediante Resolución de Gerencia 050 del 20 de febrero de 2018, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto 1499 de 2017 modificadorio del Decreto 1083 de 2015. El **Comité Institucional de Gestión y Desempeño del PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**, está conformado por las personas que ocupan los siguientes cargos:

- ✓ Director Jurídico
- ✓ Director Administrativo y Financiero.
- ✓ Jefe de Contabilidad
- ✓ Líder de Recursos Humanos
- ✓ Coordinador Científico

De igual forma, en el acto de creación de dicho comité se estableció que el Asesor de Control Interno o quien haga sus veces será invitado permanente con voz, pero sin voto.



Las reuniones de este Comité se vienen realizando de manera periódica, cada tres meses, tal como quedó establecido en el mismo acto de creación y en dichas reuniones se tratan temas relacionados con el desarrollo de diferentes procesos, lo cual ha permitido la evaluación de tareas dispuestas en reuniones anteriores, así como la propuesta y puesta en marcha de acciones de mejoras que han permitido un desarrollo favorable en muchos aspectos de gestión de la entidad.

### **3.29.11.5. Comité Institucional de Control Interno**

Como resultado de la creación del cargo del Jefe de Control Interno de la entidad, el 13 de agosto de 2018 se expidió la Resolución de Gerencia No.214 “Por medio del cual se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., conforme al Decreto 648 de 2017”. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. se encuentra conformado por:

- ✓ Gerente
- ✓ Director Administrativo y Financiero
- ✓ Director Jurídico.
- ✓ Jefe de Contabilidad
- ✓ Tesorera
- ✓ Líder de Recursos Humanos
- ✓ Líder de Educación y proyectos
- ✓ Coordinador Científico
- ✓ Coordinador de Obras

De igual forma se estableció, tal como lo determina la norma, que el Jefe de control interno o quien haga sus veces, participará con voz pero sin voto en el mismo y ejercerá la secretaría técnica.

Ha sido importante el desarrollo de dicho comité dentro del Parque, ya que se constituye en un espacio de evaluación de actividades relacionadas con el sistema de control interno de la empresa, seguimiento al cumplimiento de las tareas de los planes de mejoramiento, así como otros temas relacionados con el control de los diferentes procesos que se desarrollan al interior del parque y que afectan de manera sensible el logro de los objetivos institucionales.

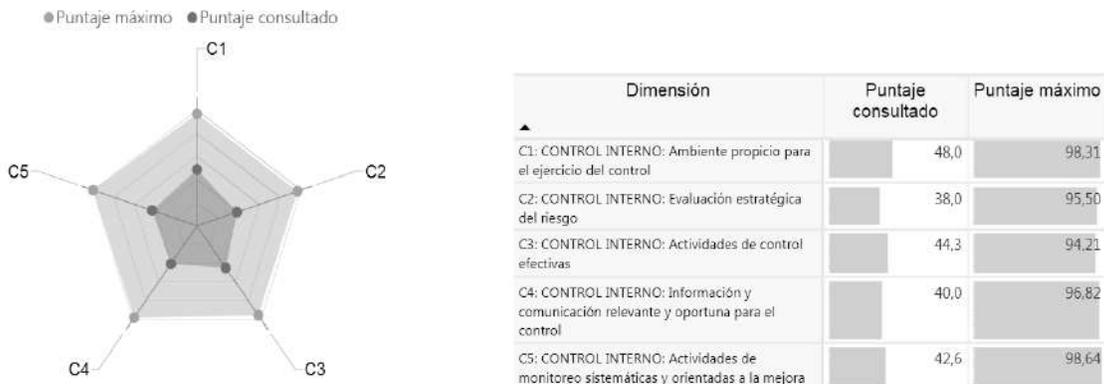


### 3.29.11.6. Esquema de Autoridad y Responsabilidad

Tal como se describió en el informe sobre estado de control interno de la entidad, la estructura organizacional se encuentra alineada con el elemento “Autoridad y Responsabilidad” del componente “Desarrollo del Talento Humano”, así como con el elemento estratégico “Modelo de Operación por Procesos”, ya que define la estructura lógica funcional de la empresa y determina el nivel de jerarquía, autoridad y responsabilidad.

En cuanto a la definición del esquema de línea de defensa del MIPG, en el PTFFP se realizó el autodiagnóstico en el FURAG, el cual se llevó a cabo de manera consciente y responsable de acuerdo a la realidad de la empresa frente a cada uno de los parámetros establecidos en el modelo, obteniendo los siguientes resultados.

Ilustración 111. Esquema de Auditorias y Responsabilidad



Pese a que los resultados del diagnóstico no son los mejores, somos conscientes de las debilidades que presentamos y de las tareas y acciones que tenemos que emprender para mejorar dicha calificación, pero anima enormemente al personal de la empresa, el hecho de saber que en muy corto tiempo se han alcanzado grandes logros a pesar de las dificultades con que se ha tenido que enfrentar la administración del parque y su personal.

### 3.29.11.7. Análisis del Avance del Sistema de Control Interno y su articulación con el Modelo de Planeación y Gestión.

El Sistema de Control Interno de acuerdo a lo establecido por el MIPG se ha avanzado en lo siguiente:





- ✓ Aprobación del plan anual de auditoría de la entidad presentado por el Coordinador de control interno.
- ✓ Aprobación del Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como la verificación de su cumplimiento.
- ✓ Servir de instancia al interior de la entidad para resolver las diferencias que se presenten en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
- ✓ Recomendar prioridades para la adopción, adecuado funcionamiento y optimización de los sistemas de información gerencial, así como para la utilización de indicadores de gestión.
- ✓ Proporcionar apoyo a las actividades de evaluación de riesgos.
- ✓ Monitorear la exposición de la organización frente a los riesgos.
- ✓ Ayudar a fortalecer la entidad y prevenir la corrupción.
- ✓ Determinar la eficacia de los controles.
- ✓ Llevar a cabo seguimiento a la planeación estratégica
- ✓ Informar oportunidades de mejora a los procesos y proporcionar recomendaciones de forma independiente y con alcance preventivo.

### **3.29.11.8. Auditorías e investigaciones en curso.**

#### **Auditorías:**

- ✓ El día 17 de septiembre de 2019 la Contraloría Municipal de Pereira a través de sus auditores realizó instalación a la Auditoría Especial – Dictamen y Evaluación de los Estados Contables y al Sistema de Control Interno Contable vigencia 2018, la cual se encuentra en curso.

#### **Investigaciones:**

- ✓ En el año 2017, la Contraloría Municipal de Pereira realizó Auditoría especial a la contratación del Bioparque UKUMARI, vigencias 2015 y 2016. Como resultado de dicho ejercicio, se registraron 2 hallazgos con posible connotación disciplinaria y 1 con posible sanción fiscal, actualmente se encuentran en proceso.
- ✓ En el año 2018, el órgano de control fiscal del Municipio realizó Auditoría Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Públicas Vigencia 2017. Como resultado de la auditoría, se registró un (1) hallazgo con posible connotación disciplinaria y uno (1) para traslado proceso administrativos sancionatorio fiscal, actualmente se encuentran en proceso.

### **3.29.11.9. Demandas y acciones emprendidas.**



Al inicio del periodo de gobierno, esto es, en el año 2016, la Sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. no presentaba demandas en su contra.

**Estado de las demandas:**

Tabla 303. Estado de Demandas

No.	VIGENCIA	CANT.	CLASE	ESTADO
1	2017	5	Laborales	Fueron notificadas a la sociedad como codemandada con otras entidades. En el año 2017 se contestaron, pero los cinco procesos terminaron anticipadamente por conciliación realizada por las otras empresas codemandadas, sin ningún tipo de afectación legal y/o presupuestal para la sociedad.
2	2018	1	Ejecutiva	Demandante EFIGAS. Proceso ejecutivo admitido en el año 2018, y notificado el 2019; se trabó la litis y se encuentra en etapa de pruebas.
3	2019	2	Laborales	En proceso. Se han atendido a medida que se cita por parte del juzgado y se ha realizado la defensa en términos.



### 3.30. Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P.

#### 3.30.1. Recursos materiales y humanos de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P.

Desde febrero de 2007 la Empresa de Aseo presta el servicio de aseo en el Municipio de Pereira a través de un operador al cual se le efectúa la interventoría correspondiente, para esta labor la Empresa cuenta con personal asignado a los procesos misionales y de apoyo.

**Personal activo:** La planta de personal de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP está conformada por un total de 11 empleos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico.

La Empresa no cuenta con cubrimiento de vacantes ya que no le aplica la Ley 909 de 2004 para carrera administrativa. Con la resolución No GG 050.7-004-2019 se reajustaron los salarios de los empleados de planta y las pensiones a cargo de la empresa para la vigencia 2019 (**Ver Anexo 1**).

**Personal jubilado:** La Empresa tiene a su cargo 105 jubilados con un de mesada mensual de \$86.144.947, y de estos a 92 se les cancela mesada 14.

**Contratistas:** La Empresa de Aseo cuenta en la actualidad con 50 contratistas que realizan labores de apoyo en las áreas misional (Interventoría) y de apoyo, que representan un valor mensual de \$116.314.398

**Recursos materiales: (Ver anexo 2)**

#### 3.30.2. Bienes inmuebles

Los bienes inmuebles de propiedad de la Empresa de Aseo fueron avaluados en junio de 2017 y corresponden a:

- ✓ Piso 6 Unidad Administrativa El Lago PH, adquirido mediante escritura pública No. 4822 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaria Cuarta de Pereira, con un área



construida de 251 Mts2, matrícula inmobiliaria 290-59122, valor avaluó del predio \$527.100.000.

- ✓ Hacen parte de la escritura antes mencionada los parqueaderos Nos. 25,26 y 27 ubicados también en la Unidad Administrativa El Lago PH con un área total construida de 51 Mts2 y matrículas inmobiliarias Nos. 290-59098, 290-59099 y 290-59100 respectivamente y valorados en \$59.670.000
- ✓ Local 204 Piso 2 Unidad Administrativa El Lago PH con un área construida de 89 Mts2, matrícula inmobiliaria 290-59118 avaluado en \$290.140.000
- ✓ Relleno Sanitario La Glorita Vereda la Suecia compuesto por seis predios así: Cesión a título gratuito Empresas Públicas de Pereira en Liquidación mediante Escritura Pública No. 2061 del 24 de mayo de 2009 de la Notaria Cuarta de Pereira correspondiente a los lotes La Faja, La Lonja, La Glorita y La Providencia con matrículas inmobiliarias Nos. 290-37675, 290-114519, 290-54606 y 290-27417. Predio El Paraíso adquirido mediante Escritura Pública No. 1073 del 25 de enero de 2005 de la Notaria Sexta de Pereira con matrícula inmobiliaria 290-59493 y predio Guamacaro adquirido con la Escritura Pública No.2491 del 19 de julio de 2005 de la Notaria Quinta de Pereira con matrícula inmobiliaria 290-5196, todos estos predios tienen un área de 244.209 Mts2 y se encuentran avaluados en \$2.194.015.776.
- ✓ Predio ubicado en la carrera 24 calle 70 Barrio San Fernando-Cuba del cual le corresponde a la Empresa de Aseo el 33,33% de acuerdo a lo dispuesto en la Escritura 4010 del 29 de noviembre de 2002 predio con matrícula inmobiliaria No.290-86381 y avaluada la tercera parte en \$86.240.042.

### 3.30.3. Demandas

Para enero de 2016, cuando inició la presente administración, la Empresa de Aseo de Pereira contaba con veintisiete (27) procesos en contra, y un (1) proceso de nulidad interpuesto en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; en la vigencia 2016 fueron admitidas en contra de la entidad, quince (15) demandas, en el 2017 fueron admitidas en contra de la entidad, un total de nueve (9) demandas, en las cuales se incluyen tres (3) acciones de tutela.

En la vigencia 2018, se admitieron ocho (8) demandas en contra de la entidad, entre las cuales se incluyen cuatro (4) acciones de tutela.

En la vigencia 2019, fueron admitidas dos demandas, en las cuales se encuentra incluida una (1) acción de tutela.



La gran mayoría de demandas admitidas en contra de la entidad entre las vigencias 2016 a 2019, están relacionadas con la solicitud de declaración de contrato realidad, presentadas por contratistas contratados por la Empresa de Aseo de Pereira entre las vigencias 2012 a 2015. Debido a ello, se realizaron varios comités jurídicos con el fin de definir acciones de defensa judicial, que permitieran a la entidad salir absuelta de las pretensiones de las demandas, o en caso de ser condenada, obtener liquidaciones más bajas a las pretensiones de la demanda.

Como resultado de lo anterior, en la contestación de las demandas se propusieron excepciones argumentando la inexistencia de la obligación, falta de legitimación por pasiva, y prescripción de los derechos laborales. Igualmente, se realizó el llamamiento en garantía de las compañías de seguros que expidieron las pólizas de garantías laborales en algunos convenios celebrados entre la Empresa de Aseo y el municipio de Pereira, y de los cuales se originó la necesidad de celebrar los contratos de prestación de servicios que ocasionaron los hechos de las demandas.

Las anteriores estrategias definidas en los comités jurídicos celebrados, fueron oportunas, y se obtuvieron excelentes resultados dentro de los procesos que ya tienen sentencias ejecutoriadas.

Así mismo, se propuso por parte de los jurídicos de la entidad, que dentro del proceso de nulidad adelantado en contra de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se propusiera una formula conciliatoria acogiéndonos a los beneficios brindados por la ley 1819 de 2016, ya que la probabilidad de éxito del proceso era muy bajo, y lo más probable era que la entidad tuviera que pagar la totalidad de los impuestos del año 2004 junto con las sanciones e intereses de ley. Lo anterior, fue propuesto al Comité de Conciliación de la entidad, quien autorizó realizar un pago por valor de \$193.894.000, que corresponde al 100% del valor del impuesto, el 30% de la sanción y el 30% del valor de los intereses. Esto le generó un ahorro a la entidad por valor cercano a los \$500.000.000.

#### **3.30.4. Control Interno**

**Auditorías realizadas durante el periodo de Gobierno y sus resultados: (Ver anexo 5 carpeta 1 y 2)**



### **Año 2016**

- ✓ Atención a denuncia ciudadana No.16-0043-0785-049
- ✓ Auditoria especial a la contratación de la EAP vigencia 2015
- ✓ Auditoria especial a los estados contables y evaluación al sistema de control interno contable vigencia 2015
- ✓ Auditoria interna al componente de interventoría comercial
- ✓ Auditoria interna al proceso de gestión financiera
- ✓ Auditoria interna al proceso de gestión jurídica y contratación
- ✓ Auditoria interna al proceso de planeación y gestión

### **Año 2017**

- Auditoria especial a la contratación de la EAP vigencia 2016
- Auditoria especial a las finanzas públicas vigencia 2016
- Auditoria especial ambiental a la EAP vigencia 2016
- Auditoria interna al proceso de Planeación
- Auditoria interna al proceso Administrativo y Financiero
- Auditoria interna al proceso de Recursos
- Auditoria interna al proceso de Dirección Operativa
- Auditoria interna al proceso de Contratación

### **Año 2018**

- Auditoria especial a la contratación de la EAP vigencia 2017 y denuncia ciudadana D18-022-1120-038
- Auditoria especial a los estados contables y dictamen al sistema de control interno contable vigencia 2017
- Auditoria especial a las finanzas públicas vigencia 2017
- Auditoria Regular vigencia 2017
- Auditoria especial a los Recursos Naturales vigencia 2017
- Auditoria especial por denuncia ciudadana No. D-18-0009-0457-016
- Auditoria especial a las Tecnologías de la Información vigencia 2017
- Auditoria interna al proceso Administrativo y Financiero
- Auditoria interna al proceso de Dirección Operativa
- Auditoria interna al proceso de Contratación

**Año 2019**

- Auditoria especial a las finanzas públicas vigencia 2018
- Auditoria exprés por denuncia ciudadana D 19-0005-0237-008 vigencia 2018
- Auditoria especial a los Recursos Naturales vigencia 2018
- Auditoria interna al proceso de Contratación

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fue actualizado mediante resolución No. 032 del 28 de febrero de 2018. Ver anexo 6 carpeta 3

**Informes del Sistema de Control Interno:** Ver anexo 7 carpeta 4

**Planes de mejoramiento internos, externos y su avance por vigencias:** Ver anexo 8 carpeta 6

La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. El desarrollo de esta dimensión impacta las demás dimensiones del MIPG acorde a lo establecido en la política de Control Interno que tiene como objetivo desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

En este sentido, la política de control interno se encontró fortalecida en un nivel de avance del 95% dejándose al final de la vigencia 2016-2019 con un porcentaje de implementación del 98 %, debido a que se logró articular el MECI contenido en la dimensión de control interno, con las otras seis dimensiones que componen el MIPG, a través del fortalecimiento de la primera, segunda y tercera línea de defensa, desde la cultura del autocontrol, el seguimiento y la evaluación para el mejoramiento continuo.

Como oportunidad de mejora se encuentra la necesidad de establecer un mecanismo para evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo mediante la creación de un procedimiento para la evaluación del código de integridad. Ver anexo 9 carpeta 5

**Las debilidades y fortalezas del sistema de control interno y su articulación con el sistema de gestión a través del MIPG y MECI: Ver anexo 9 carpeta 5**

Tal como lo establece la Ley 87 de 1993, el Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

En coherencia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG promueve el mejoramiento continuo y la cultura del control a través de la dimensión de Control Interno, por lo cual se ha avanzado en el establecimiento de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación a través del Sistema de Control Interno, que es el componente transversal que asegura que todas las dimensiones que componen el MIPG cumplan su propósito; en este sentido, el sistema de Control Interno implementa el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de las siguientes actividades:

- Ambiente de control: El Sistema de Control Interno requiere del compromiso por la alta dirección, siendo su responsable directo, para lo cual se ha avanzado en la definición de directrices para el fortalecimiento continuo del sistema de control interno articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, garantizando condiciones mínimas que lo posibiliten.
- Evaluación del riesgo: El Sistema de control Interno acompaña a cada líder de proceso en la identificación, evaluación y gestión de eventos externos e internos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, asesorando en el desarrollo de mecanismos de control pertinentes, para cada una de las dimensiones que componen el MIPG en las etapas del planear, hacer, verificar y actuar.
- Actividades de control: Estas actividades se articulan con el Sistema Integrado de Gestión enmarcados en el MIPG en la medida que el Sistema de Control Interno se vincula a cada proceso de la entidad apoyándolos en la definición de las actividades de autocontrol contar con actividades de control detalladas en sus procedimientos que contribuyen al logro de los objetivos de la entidad, se



constituye en la tercera línea de defensa que asesora la adecuada ejecución de la primera y segunda línea de defensa del Modelo Estándar de Control Interno.

**La primera línea de defensa** es el autocontrol a cargo de los líderes de proceso, donde el sistema de control interno acompaña para que las acciones sean pertinentes y acorde a los objetivos institucionales.

**La Segunda línea de defensa** es competencia de los roles estratégicos y de supervisión, que se encargan de hacer seguimiento a la efectividad de las actividades de control ejecutadas en la primera línea de defensa, en este componente el sistema de control interno acompaña en el análisis de la pertinencia y efectividad de los controles para cada uno de los procesos de la organización.

**La tercera línea de defensa** se realiza como último componente del sistema de control interno y que le corresponde a la oficina de control interno de la entidad, en este sentido el MECI apoya con la evaluación de los controles implementados en la primera y segunda línea de defensa.

- ✓ **Control de la Información y comunicación:** Se avanzó en el control a la información y la comunicación organizacional Verificando que las políticas y mecanismos de procesamiento de datos dentro y en el entorno de cada entidad, son divulgados, demuestran mejoras en la gestión administrativa y se procura por que la comunicación de la entidad sea pertinente y llegue a los grupos de interés, en articulación con la dimensión de información y comunicación.
- ✓ **Actividades de monitoreo:** Se ejecutaron en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas, autoevaluación, auditorías, como parte de la implementación de la primera, segunda y tercera línea de defensa que se enmarcan estratégicamente desde el Modelo Estándar de Control Interno MECI; logrando la efectividad del control interno de la entidad, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, así como mejorar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, detectar oportunidades de mejora y generar recomendaciones para orientar las acciones de control a todos los niveles de la entidad.

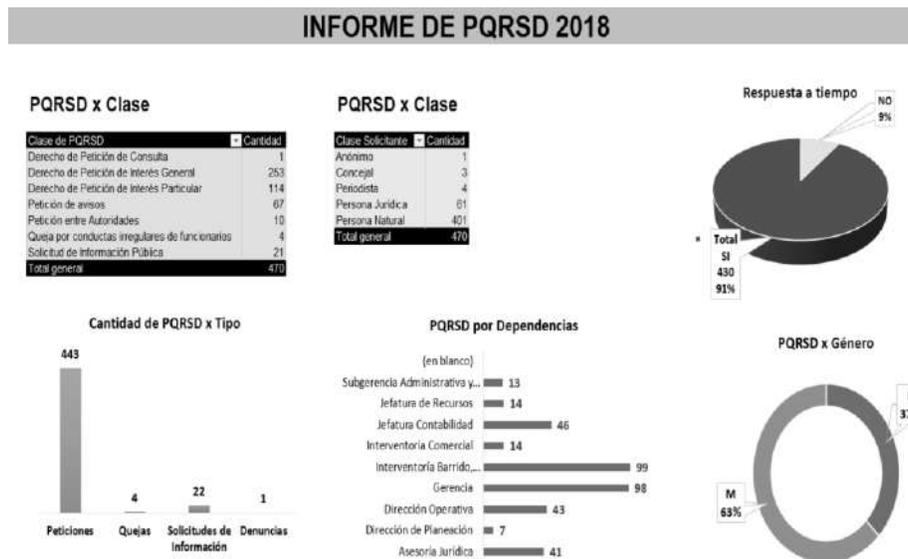


### 3.30.5. Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual se rige por 17 políticas, para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de generar resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017 y entre ellas la política de servicio al ciudadano, la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP, desarrollo **un procedimiento y un aplicativo web desde el año 2018**; para la identificación y tratamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias del Usuario.

Con dicho aplicativo, la empresa garantiza el seguimiento y control de las PQRSD que los usuarios de la empresa interpongan, y de esta manera lograr un mejoramiento continuo, a continuación, se presenta el informe arrojado por el aplicativo para el año 2018:

Ilustración 112. Informes de PQR's 2018



En el informe arrojado por el aplicativo web se puede evidenciar las PQRSD POR:

- ✓ PQRSD por Dependencias
- ✓ PQRSD por Clase
- ✓ PQRSD por Tipo de Solicitante
- ✓ PQRSD con Respuesta

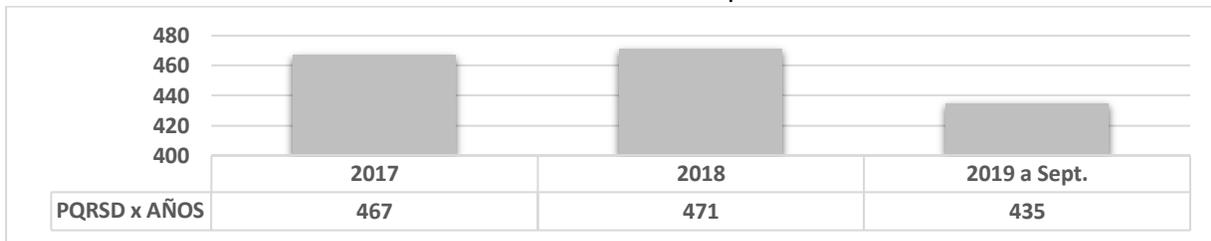


✓ PQRSD por Género

Cada trimestre se realiza la exposición del informe a Gerencia, Subgerencia, Planeación y Control Interno, con el fin de analizar las causas, evaluar los resultados del tratamiento de las PQRSD y tomar decisiones al respecto.

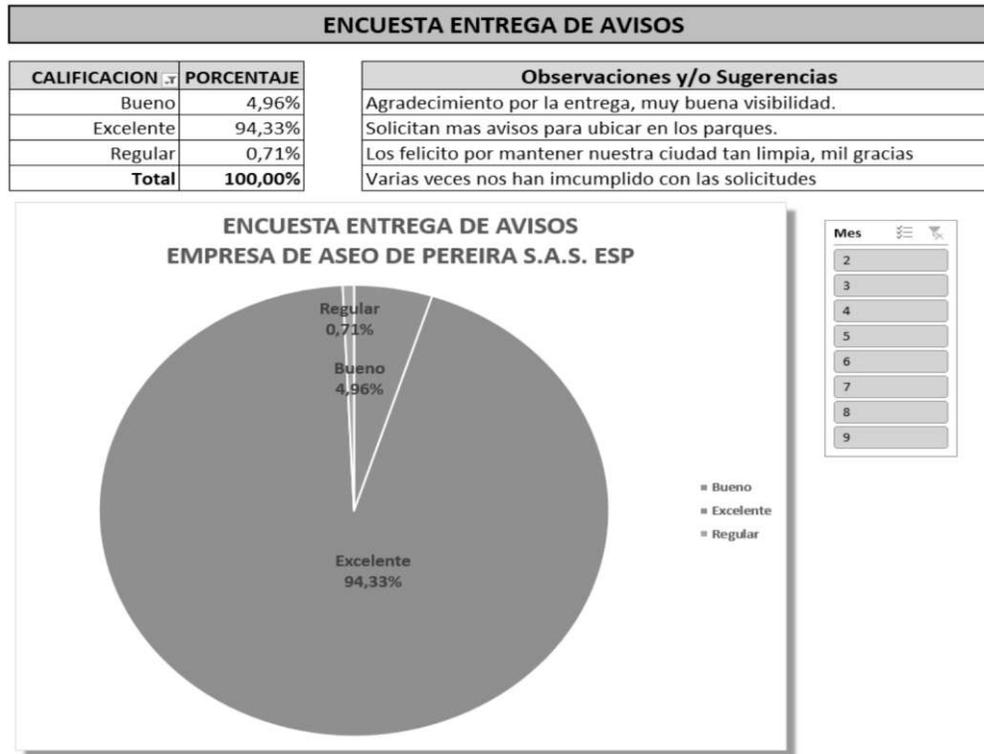
En el año 2018 se presentaron 471 PQRSD, donde se resalta en mayor proporción los Derechos de Petición de Interés General (176) seguido de las Peticiones de Avisos (161) y Solicitudes de Información (50). En el aplicativo se evidencia las dependencias que más PQRSD le fueron asignadas, Gerencia (164) Interventoría barrido, recolección y transporte (109). También se evidencia los tipos de solicitantes que radicaron las PQRSD, Persona Natural (296) Persona Jurídica (176) Concejal (2) Periodista (2). A continuación, se presenta un comparativo de las PQRSD por años:

Ilustración 113. PQR´s por año



Es de gran importancia resaltar que la empresa, también mide la satisfacción de los usuarios, a través de Encuestas De Satisfacción, cuando se realiza la entrega de avisos (Prohibido arrojar basuras y Heces Fecales), como evidenciamos en la siguiente gráfica:

Ilustración 114. Encuesta Entrega de Avisos



Sumado a esto, los vigías ambientales de la empresa, están realizando un trabajo de Sensibilización y capacitación con la comunidad y en la recuperación de puntos críticos los usuarios están calificando la gestión de la empresa, lo que puede ser evidenciado en las siguientes graficas:

Ilustración 115. Registro de Satisfacción – Puntos Críticos





Ilustración 116. Registro de Satisfacción



### 3.30.6. Gestión documental.

Al respecto, la administración de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP, cuenta con las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de su Archivo Central, el cual está ubicado en las instalaciones de la Empresa de Aseo de Pereira ubicada en la calle 25 No 7-48 unidad administrativa el lago piso 2 local 204.

Entiéndase por **Archivo Central**, donde se agrupan documentos transferidos por los distintos archivos de gestión de la Entidad, cuya consulta no es tan frecuente pero que siguen teniendo vigencia y son objeto de consulta por las propias oficinas y particulares en general.

Con referencia al **Archivo de Gestión** de la Empresa, éste se encuentra en los diferentes procesos de la entidad los cuales son transferidos al **Archivo Central** según las tablas de retención documental y valoración de la entidad vigentes, el cual es entregado anualmente debidamente organizado y comprende toda la documentación que es sometida a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas productoras u



otras oficinas que la soliciten, su circulación o trámite se realiza para dar respuesta o solución a los asuntos iniciados.

Continuando con el **Archivo Histórico** de la entidad este se encuentra ubicado en las instalaciones del relleno sanitario “la glorita” vereda la Suecia, en cuanto a este se realizó en la vigencia 2017 una auditoria interna la cual arrojo unas acciones de mejora ya que este no se encuentra como un archivo histórico sino como un fondo acumulado, también se realizó el traslado del archivo rodante que se encontraba en las instalaciones de la entidad con el objetivo de depurar y organizar dicho archivo. En la vigencia 2018 se efectuó la incorporación al archivo rodante de los documentos organizados por años de la gerencia y del área jurídica con el fin de avanzar en los trabajos que dan cumplimiento con la gestión del archivo histórico. En la vigencia 2019 se efectuó contratación con la firma IRON MOUNTAIN para la elaboración del inventario documental de los años 1997 a 2017.

De igual manera, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 039 de octubre 31 de 2002, concordancia con el artículo 24 de la Ley 594 de 2000 y Circular 035 de 2009, se cuenta con las TRD –Tablas de Retención Documental-, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución No. GE 050.7-068 de junio 14 de 2013 y se ordenó su difusión entre los Servidores Públicos con el mismo acto administrativo. En la vigencia 2019 se efectuó contratación con la firma IRON MOUNTAIN para la elaboración de las tablas de retención documental conforme a la normatividad vigente

En el año 2018 se creó mediante acto administrativo No. 017 del 31 de enero de 2018 el comité institucional de gestión y desempeño, el cual de acuerdo a los lineamientos del modelo integrado de gestión y planeación MIPG, deberá asumir las actividades desarrolladas por algunos de los comités institucionales que venían operando entre ellos el comité de archivo y correspondencia. La Empresa de Aseo efectuó en la vigencia 2018 los autodiagnósticos de MIPG y en lo correspondiente al archivo se habló sobre la necesidad de incorporar las tablas de retención documental la información digital para lo cual se requería un cronograma de trabajo y de personal disponible para el desarrollo de dicha labor.

También es preciso acotar, que en cumplimiento a lo normado por la Circular No. 004 de junio 6 de 2003 expedida por el DAFP, las Historias Laborales del Personal Activo y Jubilado de la Empresa, se encuentran organizadas y en custodia de conformidad con lo establecido por el Archivo General de La Nación.



Por último, la Empresa cuenta con el Programa Sevenet Plus, software especializado en procesos de gestión documental y almacenamiento electrónico de soportes digitales, diseñado para atender integralmente las necesidades de disponibilidad, productividad y control documental, el cual está integrado por dos (2) módulos a saber:

### **Correspondencia**

- ✓ Gestión integral de correspondencia.
- ✓ Automatización de unidades de correspondencia.
- ✓ Resuelve eficazmente la radicación, organización y distribución de los documentos recibidos y despachados por la empresa y sus sedes, convirtiendo el papel en imágenes digitales que pueden ser consultas y procesadas en segundos facilitando su ubicación, seguimiento y control.

Manejo de correspondencia interna

### **Archivo**

- Manejo del archivo de gestión, central e histórico.
- Consultas de los diferentes radicados como son recibidos, despachados e internos de vigencias anteriores.
- Control de préstamo de documentos

Para la ejecución de las actividades de archivo la Empresa de Aseo cuenta con dos personas 1 con contrato de prestación de servicios y la otra a través de contrato con Tempoeficaz S.A.S. como trabajador en misión.

Anexo 14 PINAR

Anexo 15 Resolución 017-2018

Anexo 16 PETIC



### **3.31. MEGABÚS**

MEGABÚS S.A., es una sociedad pública por acciones constituida mediante escritura pública de la Notaría Sexta de Pereira, No. 1994 de 19 de agosto de 2003. Está bajo la regulación de Empresa Industrial y Comercial del Estado, con patrimonio independiente, personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

La empresa se creó con el fin de ejercer la titularidad sobre el sistema de transporte público masivo de pasajeros en Área Metropolitana de Centro Occidente, que sirve los municipios de Pereira, la Virginia y Dosquebradas y sus respectivas áreas de influencia, como también, realizar la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir, operar y mantener el sistema masivo de transporte público. Para lograr el cumplimiento de la misión institucional cuenta con un recurso humano competente para desarrollar las funciones encaminadas al cumplimiento de metas, objetivos, proyectos y demás acciones que buscan un excelente desempeño institucional. Para lograr el desarrollo institucional cuenta con 54 funcionarios de planta dentro de las cuales dos (2) son de libre nombramiento y remoción, uno (1) por periodo-Control Interno y los 51 funcionarios restantes son trabajadores oficiales. Dentro de los 54 funcionarios treinta y cinco son del Área Misional-Operaciones y los 19 restantes son del área Administrativa (Área Jurídica, Financiera, Control Interno, Planeación, Secretaría General y Direccionamiento).

#### **3.31.1. Procesos liderados por Megabus**



Tabla 304. Personal de Planta 2019

<b>PERSONAL DE PLANTA AÑO 2019</b>				
<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>				
<b>No DE CARGOS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>
1	Gerente	Directivo	39	01
1	Asesor Jurídico	Asesor	105	01
1	Secretario General	Directivo	54	02
1	Jefe de Oficina Planeación	Profesional	222	01
1	Jefe Oficina Financiera	Directivo	009	02
1	Jefe Oficina de Control Interno	Asesor	115	02
2	Profesional Especializado II	Profesional	222	02
3	Profesional Universitario	Profesional	219	03
5	Auxiliar Administrativo I	Asistencial	407	01
1	Auxiliar Administrativo II	Asistencial	407	02
1	Auxiliar Administrativo (Mensajero)	Asistencial	407	15
1	Auxiliar Administrativo II (Servicios generales)	Asistencial	470	15
<b>AREA OPERATIVA</b>				
1	Director Operativo	Directivo	009	02
1	Profesional Especializado	Profesional	222	02
4	Profesional Universitario	Profesional	219	03
8	Profesional Universitario	Profesional	219	04
1	Tecnico Administrativo	Técnico	367	01
1	Auxiliar administrativo (Mantenimiento infraestruct)	Asistencial	407	18
19	Auxiliar administrativo II	Asistencial	407	02

Por prestaciones de servicios contamos con un promedio de diecisiete contratistas (17) entre abogados, ingenieros de sistemas, mantenimiento, archivo, gobierno digital y apoyo al sistema de gestión integrado- MIPG.

Para dar cumplimiento a las metas está distribuido en áreas y cada una de ellas tiene un número determinado de procesos y procedimientos apuntándole al cumplimiento de los planes estratégicos y para lo cual la Secretaría General tiene implementados los siguientes procesos:

- ✓ Control interno disciplinario
- ✓ Gestión de desarrollo humano
- ✓ Inventarios
- ✓ Selección de personal
- ✓ Gestión de historias laborales
- ✓ Solicitud de vacaciones, compensatorios y permisos
- ✓ Liquidación de nómina y parafiscales
- ✓ Entrega de puesto de trabajo
- ✓ Reintegro laboral
- ✓ Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo



- ✓ Inducción, re inducción, capacitación y entrenamiento en puestos de trabajo
- ✓ Entrega individual de bienes, propiedad, planta y equipo.

### **Bienes muebles**

El Estado de los bienes muebles, está descrita en el cuadro anexo.

#### **3.31.2. Bienes inmuebles:**

Los bienes inmuebles utilizados por la entidad para la operación normal, son:

#### **Oficinas administrativas**

Las oficinas administrativas están ubicadas en la Cra 10 No. 17-55, Edificio Torre Central, pisos 9° y 10° con un área de 560 M2, con matrícula inmobiliaria No. 290-14878 y escritura pública No. 3873 del seis de julio de 2005, en leasing hasta el 31 de enero de 2020, cuando pasará a propiedad de MEGABÚS S.A.

#### **Infraestructura**

Ver anexo No. 3, Carpeta “Área Administrativa y Secretaría General”

### **OTROS PREDIOS**

- ✓ Patios y talleres para la atención de autobuses, articulados, de propiedad de MEGABÚS S.A., con la siguiente descripción:
- ✓ Lote 1 A con matrícula inmobiliaria 290-79603 y ficha catastral 01-09-00-00-0322-0002-0-00-00-0000, el cual tiene como dirección registrada Mz 47 lote 1 A Villa Olímpica.
- ✓ Lote 2 B con matrícula inmobiliaria 290-167837 y ficha catastral 01-09-00-00-0631-0095-0-00-00-0000, el cual presenta dirección registrada AV Sur C81 lote 2B Pq MEGABÚS.

#### **3.31.3. Sistema de información**

El sistema de información a cargo de la entidad se llama NAS (Software de Backup), el cual se encuentra programado para que se actualice semanalmente de forma automática.



Ver anexo No. 4, Carpeta “Área Administrativa y Secretaría General”.

### **3.31.4. Gestión documental**

MEGABUS S.A. está comprometido en proteger la memoria institucional, el uso y acceso a la información es por ello que se cuenta con Tablas de Retención Documental (TRD), Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Plan Institucional de Archivo (PINAR), Programa de Gestión Documental (PGD), en el 2017 se contrató la empresa Airon Mountain para la digitalización de una parte del Archivo central y en el mismo año se actualizó el software de Correspondencia (SEVENET), en el 2018 se contrata persona para la organización de contratos del Área de Jurídica como la Transferencia Primaria (de Archivo Gestión al Archivo Central) de 116 cajas. De igual manera se trata de patrocinar aprendices del SENA que estudien especialmente Gestión Documental para que nos apoyen.

Se compra material como cajas y carpetas para la conservación documental y en el presente año (2019) se contrata persona para la organización de una parte del archivo de Dirección Financiera y su respectiva digitalización y apoyo a todas las Áreas en Archivo Central para préstamo y consulta y así dar respuesta oportuna y veraz al ciudadano.

A proyección se piensa trasladar el Archivo Central y dejar en la entidad Los últimos 5 años recientes por motivo de espacio para seguir almacenando la información y Digitalizar el 100 % del Archivo.

El estado de la gestión documental de la entidad es la siguiente; durante el año 2019 se han efectuado dos contratos de prestación de servicios de un técnico en archivo:

Contrato No. 10 del 16 de enero de 2019 por concepto de la elaboración del programa de gestión documental (PGD), por valor de \$8.000.000.

Contrato No. 43 del 30 de mayo 2019 por concepto de apoyo en la organización de los comprobantes de egreso y sus total digitalización del área financiera de la vigencia 2018, apoyar a la organización del archivo central del Área de Operaciones, como la digitalización de 152 cajas de contratos del Área jurídica de las vigencias 2005 al 2016, realizar las transferencia primaria de un total de 108 cajas de contratos de 2005 al 2010 y apoyar en el préstamo y consulta de archivo central, por valor de \$14.000.000



En la elaboración del presupuesto de personal para el año 2020, se proyectó la vinculación de un técnico en archivo y correspondencia, pendiente por aprobación de la Junta Directiva, al final de la presente vigencia fiscal.

En la actualidad se están digitalizando 152 cajas del archivo central, digitalización de Actas de Junta Directiva y Asamblea desde el año 2003 hasta el 2018, digitalización de los expedientes laborales del personal activo e inactivo, digitalización de archivo del Área Jurídica y Financiera. Se realizó la actualización del software de archivo y correspondencia SEVENET en el año 2018, al igual que la digitalización del archivo central de los años 2003 al 2017.

La programación de los recursos económicos y proyectos de inversión vigentes para dar continuidad a lo planeado con el programa de gestión documental, es la contratación del técnico de archivo y correspondencia, quien tiene contrato vigente hasta el 29 de diciembre de 2019.

### **3.31.5. Talento humano**

MEGABÚS S.A., apoya con tiempo y económicamente a los funcionarios que desean realizar estudios técnicos, pregrados, maestrías, especializaciones que tengan en su pénsum competencias inherentes al objeto social de MEGABÚS S.A., utilizando varias estrategias para que los funcionarios mejoren sus competencias técnicas y habilidades a través de las siguientes estrategias:

### **3.31.6. Capacitaciones**

Ilustración 117. Capacitaciones





Ilustración 118. Tomate un tinto con Megabús



Ilustración 119. Seguridad y salud en el lugar de trabajo



Tabla 305. Concepto de Capacitaciones

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Capacitaciones	15	23	40	11
Tomate un tinto con Megabús	8	2	13	11
Salud y seguridad en el trabajo	13	11	1	3
Muestras empresariales	3	7	1	3
Evolución riesgo psicosocial	1	1	1	1

En la entidad los niveles para la toma de decisiones estratégicas en su orden son Asamblea de accionistas, Junta Directiva, Gerencia, Comité Directivo.



### 3.31.7. Informes a entes de control y otras entidades

A continuación, se relacionan los informes que se deben reportar a corto plazo a entes de control u otras entidades:

Tabla 306. Relación Informes para entes de Control

<b>Relación de informes para entes de control por parte de megabús</b>				
<b>Nombre ente de control</b>	<b>Nombre de informe</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>
Contraloría Municipal de Pereira	Informe anual consolidado	Anual	15 DE Febrero	Gerente
Contraloría Municipal de Pereira	Estado deuda publica	Mensual	Primeros tres días de mes	Gerente
Contraloría Municipal de Pereira	Contratación	Bimensual	Primeros 6 días	Gerente
Contraloría General de la Republica	Personal y Costos	Anual	28 de febrero	Gerente
Contraloría General de la Republica	Deudores Morosos del estado	Semestral	Mayo y diciembre	Financiera
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	Proyecciones de indicadores e información general	Trimestral (indicadores) Proyecciones (Anual)	30 del próximo mes de vencimiento	Financiera
Departamento Administrativo de la Gestión Publica	Informe Ejecutivo anual	Anual	Febrero 28	Oficina de control Interno
Contaduría General de la Nación	CGR	Trimestral	30 del próximo mes de vencimiento	Financiera
Contraloría General de la Republica	CGR Presupuestal	Trimestral	30 del próximo mes de vencimiento	Financiera
Contaduría General de la Nación	Informe control Interno contable	Anual	28 de febrero	Oficina de control Interno
Contaduría General de la Nación	Saldos y movimientos convergencia	Trimestral	30 del próximo mes de vencimiento	Financiera
Contaduría General de la Nación	Operaciones reciprocas convergencia	Trimestral	30 del próximo mes de vencimiento	Financiera
Contaduría General de la Nación	Variaciones trimestrales Significativas	Trimestrales		Financiera



### 3.31.8. Lecciones aprendidas

- ✓ Las lecciones aprendidas por parte de MEGABÚS S.A., muestra que la nueva administración que dirija el rumbo de la ciudad de Pereira, deberá liderar procesos que fortalezcan el empoderamiento de la entidad para coordinar el proceso de integración de los diferentes modelos de transportes público en la ciudad, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad de los usuarios y re pensar la estructura organizacional de la empresa desde su misión en proyectos multimodales.
- ✓ Al iniciar la vigencia 2017 MEGABÚS S.A., no se había iniciado el proceso de implementación del modelo integrado de planeación y gestión, por ende no se tenía conocimiento sobre el grado de implementación de sus políticas, sin embargo, a esa fecha se encontraba certificada bajo los lineamientos de las NTC GP 1000, garantía de que la entidad tenía un modelo de gestión basado e proceso y que muchas de las políticas que se estaban identificando en el modelo integrado ya se venían trabajando.
- ✓ Para el año 2018, al demostrar avances en la implementación de MIPG, y con la decisión estratégica de seguir con el sostenimiento de las normas técnicas ISO 9001 e ISO 14001, iniciaron la estructuración del modelo a través de los autodiagnósticos de las políticas y el diligenciamiento del FURUG, por cada uno de los líderes responsables de cada política.
- ✓ Para el 2019, se continuó con la estructuración del modelo a través de los autodiagnósticos de cada una de las políticas y el diligenciamiento del FURAG, por cada uno de los lideres responsables de cada política y la formulación de los planes de acción para mejorar los aspectos en los que repetidamente se habían encontrado bajas calificaciones en los diligenciamientos de las herramientas.
- ✓ Para finales del 2019, estructuraron los planes de acción, los cuales fueron aprobados, socializados y puestos en marcha, con unas metas de cumplimiento de más del 50% para la vigencia.
- ✓ Los aciertos para la entidad en materia de implementación de MIPG fue la decisión de continuar con el sostenimiento del SGI (ISO 9001 e ISO 14001) ya que permitió obtener las bases para el establecimiento de las nuevas políticas de MIPG2.
- ✓ Las oportunidades de mejora identificadas están relacionadas con la ubicación real de la entidad frente a lo que debe cumplir a la luz del modelo integrado de planeación y gestión, ya que, por su misma naturaleza, políticas como las de racionalización de trámites y participación ciudadana, no son ajustables al que hacer de la entidad, y al no adelantar acciones al respecto, queda el sin sabor de que la entidad no está gestionando sus responsabilidades al respecto.



- ✓ En términos de Política de Atención al Ciudadano, la entidad cuenta con; Buzones de sugerencias en intercambiadores, línea telefónica (3351010), oficina, pagina web ([www.megabus.gov.co](http://www.megabus.gov.co)), correo electrónico ([contactenos@megabus.gov.co](mailto:contactenos@megabus.gov.co)), redes sociales como Twitter y Facebook @megabusenmarcha y medios de comunicación escrito y hablado.

### 3.31.9. Asignación recursos

Los recursos asignados por MEGABÚS S.A., durante los periodos 2016-2019 para el cumplimiento de la política de atención al usuario fueron:

- FINANCIEROS: 2019 - \$47.981.500 (suvenires, campañas cultura ciudadana y contratista campaña Buenas Practicas).
- HUMANOS: Profesional universitario y Auxiliar en la atención de la línea telefónica.
- FÍSICOS: instalaciones (oficina) para la atención al usuario y línea telefónica.

La certidumbre a los usuarios se realiza a través de la difusión (deberes, derechos, prohibiciones, atención de requerimientos por diferentes canales, operación del sistema) de campañas de cultura ciudadana, folletos MIU, Cartilla Manual Integral del Usuario, piezas graficas posteadas en redes sociales, medios de comunicación como radio y prensa.

### 3.31.10. Modelo de operación de los procesos de la entidad

La entidad cuenta con un modelo de operación basado en procesos según los lineamientos del sistema de gestión integral basados en la ISO 9001, donde se identifican procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Para la validación de dicha información se anexa la caracterización de cada uno de los procesos. La entidad actualmente no cuenta con un grupo para la gestión del conocimiento, ni un procedimiento para tal fin, sin embargo, esta actividad está contemplada desde el SGI así:

“La empresa MEGABÚS S.A. ha determinado el conocimiento necesario que requiere conservar en el tiempo para lograr la conformidad del servicio en el proceso misional a



través de la identificación de nuevo conocimiento cuando se gestionan los cambios; con la implementación de la ley general de archivo se garantiza la conservación de la historia de la empresa, en especial con el archivo de operaciones. La Hemeroteca conserva archivo histórico del nacimiento de la empresa hasta la fecha. Cuando se realizan comisiones, el personal que asiste a las diferentes citaciones, socializan el conocimiento a través de estrategias como tomarse un tinto”. Las evidencias que se conservan en la entidad sobre este proceso son:

- ✓ Procedimiento para la Revisión por la Dirección (Gestión de los Cambios)
- ✓ Ley General de Archivo
- ✓ Hemeroteca (Comunicaciones)
- ✓ Socialización de las Comisiones
- ✓ Plan de Capacitación

En cuanto a los avances de implementación de MIPG se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, a través de la resolución No.100 del 13 de mayo 2019, dentro de la cual se establecieron las autoridades y responsabilidades y esquema de líneas de defensa del Modelo. Igualmente, se formuló el Plan de Acción que le permitirá a la entidad realizar la implementación completa del mismo.

### **3.31.11. Informe demandas**

Al inicio del periodo de gobierno la entidad tenía 141 demandas, se anexan las bases de datos del detalle de las demandas de cada año.

Las diferentes acciones que fueron realizadas por la Oficina Jurídica de MEGABÚS S.A., para atender las demandas que se presentaron en contra de la entidad en el periodo de gobierno, aclarando de antemano que dentro de la totalidad de los procesos incoados, algunos fueron de naturaleza laboral, ejecutivos, acciones populares, de arbitramento, y contenciosos administrativos en medios de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa, y Contractuales, así:

1. Desde que inició la vigencia 2016, y con el fin de hacerle frente a las diferentes demandas presentadas en contra de la entidad, las cuales actualmente ascienden a casi 300, se contrataron bajo la modalidad de prestación de servicios a varios abogados, y a una firma especializada en representación judicial para la defensa de los intereses jurídicos de la entidad; es así como actualmente la empresa, además de contar con la Jefe de la Oficina Jurídica, la cual es funcionaria de planta de la entidad, también cuenta con un Profesional Especializado del área Jurídica que también pertenece a la planta de



la empresa, y cuatro abogados contratistas externos, que de acuerdo a su especialidad, se les encarga la representación judicial y la asesoría en su respectiva área de conocimiento y experiencia.

2. Cada que en MEGABÚS S.A., se radica inicialmente una Reclamación Administrativa, la cual se asimila a un derecho de petición, la oficina jurídica de la entidad delega su respuesta a uno de sus abogados especializados, dependiendo la materia objeto de la reclamación (Laboral – Administrativa, etc.), la cual debe ser contestada dentro de los términos de ley, y por instrucción del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, nunca se accede inicialmente a las pretensiones contenidas en la reclamación.

3. Cuando se le notifica a MEGABÚS S.A., la convocatoria a una Audiencia de Conciliación Extrajudicial, ya sea ante la Procuraduría o ante la Cámara de Comercio u otra entidad autorizada por la ley para tales efectos, la oficina jurídica de la entidad delega su asistencia a uno de sus abogados especializados, dependiendo la materia objeto de la convocatoria, verificando de antemano que el apoderado tramite el Poder que le debe otorgar el Representante Legal de la entidad, el Acto Administrativo de delegación para poder asistir, el Acta del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad donde se establece la posición de la empresa, que generalmente consiste en no presentar ánimo conciliatorio en esta etapa del proceso, y verificando también que se aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

4. Cuando se le notifica a MEGABÚS S.A., la admisión de una demanda, la oficina jurídica de la entidad delega su contestación o y defensa a uno de sus abogados especializados, dependiendo la materia objeto de la demanda (Laboral – Administrativa – Contractual, etc.), y verificando de antemano que el apoderado tramite el Poder que le debe otorgar el Representante Legal de la entidad, al cual se le debe anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, de igual manera se verifica que la demanda sea contestada dentro del término legal, y que en el escrito de contestación se presenten la excepciones respectivas, se aporten y se soliciten las pruebas pertinentes, y se efectúen los llamamientos en garantía que sean necesarios.

5. De la misma manera la oficina jurídica de MEGABÚS S.A., una vez es contestada la demanda, le hace seguimiento constante al proceso y al apoderado que representa los intereses de la entidad, en el sentido de verificar la asistencia oportuna a las diferentes audiencias (Conciliación – Inicial - de Pruebas – de Trámite y Juzgamiento, etc.).



6. MEGABÚS S.A., también con el fin de efectuar acciones que permitan atender de manera efectiva las diferentes demandas que cursan en contra de la entidad, siempre al inicio de cada vigencia, contrata los servicios especializados de la empresa INFOJUDICIAL S.A.S., para la suscripción del servicio de información actualizada que permita desarrollar con mayor efectividad la defensa jurídica de la entidad, lo que permite la verificación diaria del estado de los procesos que se adelantan ante las diferentes jurisdicciones en la que se encuentre vinculada la entidad. De la misma manera la entidad contrata la suscripción de las publicaciones de los Códigos contentivos de las diferentes normas jurídicas que rigen nuestro ordenamiento legal, con sus correspondientes hojas sustituibles, así como las jurisprudencias expedidas por los altos Tribunales del País, pero además el acceso a LEGISNET, con la empresa LEGIS EDITORES S.A.



### 3.32. Terminal de Transportes de Pereira

#### 3.32.1. Situación de los recursos

##### Informe Contable

Durante el periodo objeto del presente informe la Terminal de Transportes de Pereira, dio cumplimiento con la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicando al Régimen de Contabilidad Público, así como los procedimientos establecidos en resoluciones, cartas, circulares y demás normas aplicables respecto a todos los elementos que integra al sistema contable. En consecuencia, se hace entrega de la información contable con todos los elementos que la integran, la cual se encuentra disponible en el sistema Integrado de Información Financiera CTA.

##### Informe Presupuestal

**En materia presupuestal**, la Terminal adoptó su propio Estatuto teniendo en cuenta que de acuerdo con su participación Accionaria Estatal (inferior al 90%) no se encuentra sujeta al régimen contemplado en los Decretos 111 y 115 de 1996. Este estatuto establece los principios básicos y los parámetros sobre los cuales se habrá de elaborar y ejecutar el presupuesto. Las cifras correspondientes al informe contable y presupuestal se presentan en el **formato Fiscal y Financiero** que se adjunta. **Ver Anexo 4.**

#### 3.32.2. Bienes Muebles e Inmuebles

La Terminal tiene amparados tanto sus bienes muebles como inmuebles con pólizas de seguros contra todo riesgo, expedidas por Compañías de Seguros debidamente reconocidas en la ciudad y a la fecha se encuentran sin ninguna restricción legal. Estos activos se clasifican y registran de acuerdo con la normatividad vigente para esta clase de entidades.

Tabla 307. Bienes Inmuebles

Concepto	Valor (miles de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2019 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 30 del mes 09</b>	
Terreno-Edificación ubicada en Calle 17 No. 23-157	\$41.021.351
Maquinaria y equipo	\$1.581.454
Equipo de Oficina	\$621.092
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$495.329
Equipo de Transporte	\$14.520



Concepto	Valor (miles de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2018 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>	
Terreno-Edificación ubicada en Calle 17 No. 23-157	\$40.891.885
Maquinaria y equipo	\$1.581.454
Equipo de Oficina	\$621.092
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$481.783
Equipo de Transporte	\$14.520

Concepto	Valor (miles de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2017 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>	
Terreno-Edificación ubicada en Calle 17 No. 23-157	\$40.836.231
Maquinaria y equipo	\$1.268.323
Equipo de Oficina	\$621.092
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$367.250
Equipo de Transporte	\$14.520

CONCEPTO	VALOR (Miles de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2016 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>	
Terreno-Edificación ubicada en Calle 17 No. 23-157	\$40.444.050
Maquinaria y equipo	\$1.146.325
Equipo de Oficina	\$618.932
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$329.124
Equipo de Transporte	\$14.520

#### **2.1.4 Bienes Inmuebles Arrendados**

\*La Terminal de Transportes de Pereira cuenta con 181 Bienes Inmuebles en arrendamiento (locales comerciales, puntos de venta, oficinas, taquillas, espacios de rodamiento, salas VIP, vitrinas, estación de gas y gasolina) que representan el 25% del total de los ingresos, consolidándose, así como el segundo ingreso más importante para la Empresa. Ver anexo 5. Base de datos Locales Comerciales.

### **3.32.3. Planta de Personal**

**En materia laboral**, los empleados de la Terminal tienen la calidad de trabajadores privados incluido su Representante Legal y están sujetos a lo previsto en el contrato de trabajo y en el Reglamento Interno de Trabajo. La actual planta de cargos fue aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No.002 de febrero 20 de 2019, distribuida de la siguiente manera:

Tabla 308. Planta de Personal

Cargos	Numero de personas
Gerente	1



<b>Cargos</b>	<b>Numero de personas</b>
Asesor	1
Director	3
Jefe	4
Coordinador	5
Supervisor	2
Supervisor Auxiliar	1
Asistente	7
Guardas	23
Auxiliares	42
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>

### Área administrativa

Tabla 309. Área Administrativa

<b>Nombre del cargo</b>	<b>No. De cargos</b>	<b>Familia del cargo</b>
Gerente	1	Gerente
Asesor Jurídico	1	Asesor
Director de Planeación	1	Director
Director Administrativo y Financiero	1	Director
Jefe Financiero	1	Jefe

### Área operativa

Tabla 310. Área Operativa.

Director Operativo	1	Director
Asistente Operativo	1	Asistente
Coordinador de Guardas	1	Coordinador
Supervisor de Guardas	1	Supervisor
Guardas Operativos	23	Guardas
Auxiliar de Monitoreo	9	Auxiliar
Operadora de Información	3	Auxiliar
Auxiliar de Mantenimiento	1	Auxiliar
<b>SUBTOTAL</b>	<b>40</b>	

### Área de servicios generales

Tabla 311. Bienes Inmuebles



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Supervisor de Servicios Generales	1	Supervisor
Supervisor Auxiliar	1	Supervisor Auxiliar
Auxiliar de Servicios Generales	25	Auxiliar
<b>SUB TOTAL</b>	<b>27</b>	
<b>TOTAL, PLANTA DE CARGOS</b>	<b>89</b>	

### Cargos a termino indefinido

Tabla 312. Cargos a Término Indefinido

A la fecha de inicio de la gestión	<b>55</b>
A la fecha de Retiro, separación del cargo o ratificación	<b>57</b>
Variación porcentual	<b>0.96</b>

### 3.32.4. Proyectos de inversión

A continuación, se hace un resumen de los recursos asignados para los proyectos de inversión de la Terminal de Transportes de Pereira por cada una de las vigencias fiscales desde el inicio de la gestión y la fecha de corte, de igual manera todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos formulados para el cumplimiento misional de la entidad. **Ver Anexo 6. Valor en pesos.**

Tabla 313. Proyectos de inversión

AÑO	TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2016	\$1.166.000.000	\$1.066.809.586	92
2017	\$1.124.000.000	\$1.077.652.451	96
2018	\$735.900.000	\$726.259.000	99
2019	\$829.500.000	\$412.186.882	50

Fuente: Dirección de Planeación

### 3.32.5. Proyectos estratégicos (2018-2022)

Tabla 314. Proyectos Estratégicos

DENOMINACION	VALOR ASIGNADO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEL CREDITO
Ampliar la cobertura de la Operación con Terminales de transferencia que permitan mantener la operación del transporte intermunicipal en la región.	\$100.000.000	\$100.000.000	



(Inicialmente se realizarán los estudios que es lo presupuestado).		
Incursionar en nuevos negocios, que permitan ampliar el portafolio de productos y/o servicios para satisfacer las necesidades de los clientes.	0	0
Mejorar el servicio de carga equipajes.	60.000.000	60.000.000
Realizar convenios interadministrativos con entidades de movilización de la región.	0	0
Modernizar el archivo en busca de un manejo eficiente y organizacional.	51.000.000	51.000.000
Implementar dispositivos tecnológicos (móviles y otros). Para mejorar los tiempos de despacho en los controles y salida.	100.000.000	100.000.000
Desarrollar las Obras Civiles complementarias del megacable	420.000.000	420.000.000
Modernizar y embellecer las Instalaciones del terminal (Piso, Muros Casino para empleados, fachadas)	2.360.000.000	2.360.000.000
Construcción de parqueaderos internos para particulares.	1.600.000.000	1.600.000.000
Implementación de TAC RFID (Tecnología Inalámbrica) en los buses de las empresas de transporte en el sistema de pantallas de llegada y salida de la Terminal.	100.000.000	100.000.000
Ejecutar un plan de reducción del gasto, en busca de la optimización de recursos.	0	
<b>Fuente: Dirección de Planeación</b>		

### 3.32.6. Obras públicas

La Terminal de Transportes de Pereira S.A. no adelantó obras públicas durante la vigencia del 2016, 2017, 2018 y lo corrido del 2019.

### 3.32.7. 2.6 Contratación.

**En materia contractual**, por ser una sociedad dedicada a actividades industriales y comerciales, las relaciones que surjan como consecuencia de la aplicación de su objeto social, se rigen por el derecho privado, no obstante, atendiendo la normatividad de la Ley 1150 de 2007 y teniendo como base **EL MERCADO REGULADO**, tal como lo establece el Acuerdo 03 de julio 4 de 2008, se reglamentó el Manual de Contratación para la Terminal de Transportes de Pereira, aprobado en Junta Extraordinaria No. 006-08.

Tabla 315. Contratación.

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. De contratos en proceso	No. De contratos ejecutados	Valor total
	Prestación de servicios	0	42	\$586.513.186
	Suministro	0	18	\$350.771.188
	Obra	0	13	\$583.192.042
Contratacion	Mantenimiento	0	6	\$38.493.570
Directa	Reparación			
	Otros	0	2	\$36.720.000



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

	Corretaje intermediación	0	0	2	\$65.971.004
	De seguros				
	Transporte	0		1	\$42.799.992
	<b>Adiciones y/o prorrogas (9)</b>				<b>\$16.141.000</b>
Orden previa	Prestación de servicios	0		25	\$52.904.993
	Suministro	0		25	\$48.690.611
	Mantenimiento	0		2	\$2.780.000
	Reparación				
	Arrendamiento	0		1	\$5.395.488
	Otros	0		1	\$169.000
Solicitud Privada	Obra	0		1	\$268.260.377
Ofertas					
	<b>Total</b>	<b>0</b>		<b>139</b>	<b>\$2.098.802.451</b>
<b>Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 1 de enero y el 31 del mes de diciembre</b>					
	Prestación de servicios	0		39	\$566.618.160
Contratacion	Suministro	0		22	\$590.453.354
Directa	Obra	0		12	\$340.292.283
	Mantenimiento	0		7	\$87.529.458
	Reparación				
	Otros	0		0	\$0
	Corretaje o intermediación	0		3	\$64.305.800
	De seguros				
	Transporte	0		1	\$45.260.000
	<b>Adiciones y/o prorrogas (22)</b>				<b>\$55.502.800</b>
Orden previa	Prestación de servicios	0		29	\$68.763.445
	Suministro	0		27	\$54.130.557
	Mantenimiento	0		10	\$22.887.275
	Reparación				
	Arrendamientos	0		1	\$1.712.172
	Otros	0		1	\$273.950
Solicitud Privada	Suministro	0		2	\$270.903.500
Ofertas					
	<b>Total</b>	<b>0</b>		<b>154</b>	<b>\$2.168.632.754</b>
<b>Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el día 1 de enero y el 31 del mes de diciembre</b>					
	Prestación de servicios	0		41	\$638.668.631
Contratacion	Suministro	0		27	\$654.094.964
Directa	Obra	0		4	\$76.152.515
	Mantenimiento	0		14	\$124.615.064
	Reparación				
	Otros	0		0	\$0
	Corretaje o intermediario	0		1	\$41.000.000



De seguros				
	Transporte	0	1	\$23.560.000
<b>Adiciones y/o prorrogas (38)</b>				<b>\$183.438.832</b>
Orden previa	Prestación de servicios	0	28	\$66.297.350
	Suministro	0	29	\$63.083.776
	Mantenimiento	0	8	\$9.526.350
	Reparación			
	Arrendamientos	0	0	\$0
	Otros	0	0	\$0
Solicitud	Obra	0	1	\$129.465.407
Privada				
Ofertas				
Solicitud	Prestación de servicio	0	1	\$1.980.000
Publica				
Ofertas				
<b>Total</b>			<b>155</b>	<b>\$2.011.882.889</b>
<b>Vigencia fiscal año 2019 comprendida entre el día 1 de enero y el 30 del mes de septiembre</b>				
Contratación	Prestación de servicios	20	31	\$514.239.926
Directa	Suministro	4	10	\$289.191.237
	Obra	0	0	\$0
	Mantenimiento	0	5	\$61.911.009
	Reparación			
	Otros	0	0	\$0
	Corretaje o intermediarios	2	2	\$40.000.000
	De seguros			
	Transporte	1	1	\$43.197.000
<b>Adiciones y/o prorrogas (14)</b>				<b>\$12.611.700</b>
Orden previa	Prestación de servicios	0	11	\$26.541.750
	Suministro	0	14	\$31.914.321
	Mantenimiento	0	7	\$15.466.020
	Reparación			
	Arrendamiento	0	0	\$0
	Otros	1	1	\$3.363.000
<b>Total</b>		<b>28</b>	<b>82</b>	<b>\$1.038.435.963</b>

### 3.32.8. 2.7. Estado de las demandas

A través de la Oficina asesora jurídica, se ha venido trabajando decididamente en la defensa judicial y extrajudicial de la Entidad, cuidando los intereses de todos los Accionistas y garantizando el cumplimiento de la legalidad en las operaciones del negocio, es así como durante los últimos cuatro años, la gestión realizada a los procesos jurídicos ha permitido una disminución en el número de demandas, acciones populares y tutelas instauradas en contra de la Terminal, para septiembre de 2019, solo se tienen 1 demanda y 1 acción popular en contra. **Ver anexo 7.**



### 3.32.9. Sistema de Gestión de Calidad

Desde el año 2009, la Terminal viene certificada en la norma ISO 9001, Sistema de Gestión de Calidad, el cual se ha convertido en una verdadera política gerencial que ha permitido contar con procesos y procedimientos estandarizados y controlados encaminados a lograr la satisfacción de los clientes a través de la prestación de un servicio cada día más eficiente. En el año 2018 se realizó el proceso de transición de la norma pasando de la versión 2008 a la versión 2015. La implementación de este sistema de gestión ha traído grandes beneficios a la empresa como resultado de las auditorías internas que han permitido identificar los puntos críticos de la gestión administrativa, avizorando acciones preventivas y correctivas, que han elevado los estándares de eficiencia de la institución.

#### 5.12.6. 2.8.1 Mapa de Procesos

El modelo de operación de los procesos de la terminal de transportes de Pereira está dividido en 3 Niveles: 1. procesos estratégicos. 2. procesos misionales y 3. procesos de apoyo. En su interacción maximizan la misión de la entidad y garantizan su sostenibilidad. **Ver anexo 8.**

**Procesos estratégicos:** procesos asociados al direccionamiento estratégico de la entidad, encargados de definir políticas, estrategias, objetivos y lineamientos

**Procesos misionales:** encargados de dar cumplimiento a la razón de ser de la entidad.

**Procesos de apoyo:** proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos y misionales. además, facilitan su desarrollo en la prestación de los servicios desde sus diferentes actividades.

#### 5.12.7. 2.8.2 Auditorias

Desde enero del año 2016, hasta agosto del año 2019, se recibieron las siguientes auditorias por parte de la Contraloría Municipal de Pereira.:

- ✓ Auditoría especial a la participación accionaria del Municipio de Pereira y el retorno financiero de la inversión en la Terminal de Transportes de Pereira S.A, correspondiente a la vigencia 2015. La cual dejo como resultado 4 hallazgos que



quedaron suscritos en plan de mejoramiento de la contraloría el 1 de febrero de 2017. **Ver anexo 9.**

- ✓ Auditoría especial sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Pereira vigencia 2016. La cual dejo como resultado 3 hallazgos que quedaron suscritos en plan de mejoramiento de la contraloría el 14 de septiembre de 2017. **Ver anexo 10.**
- ✓ Auditoria exprés atención a denuncias D16-0079-0308-098 y D17-0062-2066-095. La cual dejo como resultado 5 hallazgos que quedaron suscritos en plan de mejoramiento de la contraloría el 5 de enero de 2018. **Ver anexo 11.**

#### 5.12.8. 2.8.3 Planes de Mejoramiento

Durante el año 2016 se suscribieron planes de mejoramiento como producto de las auditorías realizadas por los diferentes entes de control así:

- ✓ En el año 2016, se suscribió plan de la Secretaria de Salud Municipal el 7 de julio de 2016 con 2 acciones que a la fecha se encuentran cerradas, también se suscribió plan de la Superintendencia de Transporte en julio 8 de 2016 con un total de 18 acciones las cuales a la fecha se encuentran cerradas. **Ver anexo 12 y 13.**
- ✓ Para el año 2017 se suscribió plan dejado por la Secretaria de Salud durante visita de inspección, vigilancia y control en marzo 16 de 2017, con 2 acciones que a la fecha se encuentran cerradas, **ver anexo 14.**
- ✓ En el 2018, también se suscribió plan de la Secretaria de Salud el 12 de julio con 5 hallazgos que a la fecha se encuentran cerrados, **ver anexo 15** y el 26 de julio de 2018 se suscribió un nuevo plan con Secretaria de Salud con un total de 3 hallazgos que se encuentran cerrados, **ver anexo 16.** El 20 de marzo de 2018, también se suscribió plan de la Superintendencia de Transporte con 19 hallazgos, de los cuales 18 se encuentran cerrados a la fecha y 1 se encuentra en proceso de ejecución **ver anexo 17.** En noviembre 14 de 2018 se suscribe plan de la Secretaria de Salud con 3 acciones las cuales se encuentran cerradas **ver anexo 18.**
- ✓ Para el año 2019, en abril 4, se suscribió plan con la Secretaria de Salud con 2 acciones las cuales se encuentran cerradas, **ver anexo 19;** el 13 de mayo Se suscribió un nuevo plan de Secretaria de Salud con 4 hallazgos que se encuentran cerrados **ver anexo 20,** en mayo 16 se suscribió plan con la ARL Colmena con 9 acciones las cuales se encuentran cerradas, **ver anexo 21,** también se suscribió plan de la Secretaria de Salud el 19 de junio de 2019, el cual tiene 3 acciones de las cuales 2 se encuentran cerradas y 1 en ejecución. **Ver anexo 22,** y el 9 de julio



de 2019 se suscribió plan con la Superintendencia de Transporte con un total de 18 acciones, de las cuales 7 se encuentran cerradas y 11 en proceso de ejecución. **Ver anexo 23.**

Desde el año 2016 hasta agosto del año 2019, se tienen 54 planes de mejoramiento resultado de auditorías internas. A los cuales se les realiza seguimiento constante. **Ver anexo 24.** a la fecha la auditoria a la contratación 2019, se encuentra en curso. La Terminal de Transportes de Pereira tiene definidas las autoridades y responsabilidades de acuerdo a cada uno de los roles de los empleados. **Ver anexo 25.**

### 3.32.10. Reglamentos y manuales:

A continuación, se relacionan los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

Tabla 316. Reglamentos y Manuales

Denominación del reglamento	Descripción	Fecha de la adopción
Manual Metodológico de administración del Riesgo.	Tiene como propósito orientar a los funcionarios y contratistas de la entidad sobre las características e importancia de la administración del riesgo.	abr-19
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico Industrial y crear los procedimientos que conllevan a eliminar o controlar las enfermedades,	Febrero 27 del 2018
Reglamento Interno de Trabajo	Este reglamento hace parte de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebren con todos los trabajadores, salvo estipulaciones en contrario, que sin embargo sólo pueden ser favorables al trabajador.	Marzo 13 de 2019
Manual de abastecimiento de agua para el consumo	La Terminal de Transportes de Pereira garantizará la calidad de este recurso, manteniendo las condiciones óptimas de suministro y almacenamiento, con el fin de evitar la proliferación de microorganismos tales como bacterias, protozoos, virus o helmintos que son agentes causantes de las enfermedades de origen hídrico como, la fiebre tifoidea, disenterías, amebiasis y diarreas entéricas entre otras.	Febrero 19 de 2019
Manual de Gestión Ambiental	Se plantea como una estrategia que permite incorporar criterios ambientales de eco-eficiencia y calidad ambiental a la gestión general de la entidad	Febrero 19 de 2019
Manual de gestión Documental	Comprende el conjunto de instrucciones en las que se detallan las operaciones para el desarrollo de los procesos de la gestión documental al interior de la	Febrero 19 de 2019



	entidad, tales como producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos.	
Manual de Gestión del Sistema Integral	Aplica a todos los procesos estratégico, misionales y de apoyo de la entidad. busca la integración de todos los requisitos necesarios para dar cumplimiento a la NTC ISO 9001:2015.	Agosto 12 de 2019
Política de Prevención de Consumo Alcohol, Tabaco y Drogas	Reconociendo que el consumo de sustancias psicoactivas, Alcohol y/o tabaco, afectan el desempeño, la seguridad, la eficiencia y la productividad de los trabajadores, El <b>TERMINAL DE TRANSPORTE DE PEREIRA</b> asume su responsabilidad en la generación de un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre del consumo de todo agente nocivo para la salud según artículo 16 de la ley 30 de 1986, y artículos, 2.3. Y 4 de la resolución 1956 del 2008 y Ley Antitabaco 17 junio de 2009, y busca concientizar a los trabajadores para evitar daños en la salud.	Febrero 19 de 2019
Procedimiento, uso de Elementos de Protección Personal	El presente procedimiento, define los aspectos relativos a la utilización segura y obligatoriedad de uso de los equipos de protección individual que se hayan considerado necesarios, para garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del Terminal de Transportes de Pereira, o de las personas ajenas que puedan estar expuestas a determinados riesgos.	Febrero 19 de 2019
Manual Operativo	El presente manual operativo es un conjunto de normas que reglamentan la operación del transporte terrestre de pasajeros por carretera en la Terminal de Transportes de Pereira S.A., de conformidad con la ley; para garantizar la eficiente prestación del servicio y el uso adecuado de sus instalaciones, en condiciones de seguridad, comodidad y calidad.	Mayo 26 de 2010
Instructivo para el Manual de Contratación de arrendamiento de espacio o locales Comerciales.	El propósito del presente instructivo es el de dotar de una herramienta de consulta eficaz y oportuna para la elaboración de los contratos de arrendamiento que celebre la Terminal de Transportes de Pereira S.A. en calidad de arrendador, con los arrendatarios y en general, con todos aquellos que tengan interés de ubicar un Establecimiento de Comercio en las instalaciones del Terminal de Transportes de Pereira.	Marzo 7 de 2019
Manual de Servicio al Cliente.	Su objetivo es ayudar a mejorar la prestación del servicio y el buen manejo de reclamos que los clientes manifiestan, garantizando su seguimiento y solución.	Marzo 7 de 2019



Manual de Convivencia Laboral.	Este Manual de Convivencia Laboral, define lineamientos de integridad y transparencia, normas de conducta éticas que todos los trabajadores de la empresa, deben seguir y mantener en el desempeño de sus funciones y en el trato con los demás.	Marzo 13 de 2019
Manual de Contratación.	El objetivo del presente Reglamento es regular las relaciones contractuales de la Terminal de Transportes de Pereira con todas las personas públicas o privadas, a la luz de los principios Constitucionales de la función pública y legal.	Mayo 30 de 2014
Manual de Funciones.	El presente manual contiene las funciones, responsabilidades y competencias laborales de cada cargo de la plata de personal de la empresa.	Febrero 20 de 2019
Manual de Procedimientos, Gestion Administrativa.	El presente manual incluye todas las actividades que se desprenden del proceso como: herramientas para la gestión, la revisión por la dirección y la administración de las comunicaciones además establece responsabilidades de los funcionarios, para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.	septiembre 25 de 2019
Manual de Procedimientos Gestión del Sistema Integral	El presente manual incluye todas las actividades que se desprenden del proceso como: gestión de calidad, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y gestión documental además establece responsabilidades de los funcionarios, para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.	Septiembre 11 de 2001
Manual procedimientos Gestión Administrativa y Financiera.	El presente manual incluye todas las actividades que se desprenden del proceso como: plan de compras, administración de bienes, mantenimiento de herramientas y equipos, administración de los sistemas de información, contabilidad, presupuesto, ejecución presupuestal, tesorería y administración de títulos valores, además establece responsabilidad de los funcionarios, para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.	Febrero 22 de 2019
Manual de Procedimientos de Gestión Operativa.	El presente manual incluye todas las actividades que se desprenden del proceso como: seguridad y control operativo, además establece responsabilidades de los funcionarios, para el cumplimiento de objetivos organizacionales	Febrero 20 de 2019
Manual de Procedimientos, servicios complementarios	El presente manual incluye todas las actividades que se desprenden del proceso como: vinculación y desvinculación de locales comerciales, seguimiento a locales comerciales, seguimiento al servicio de baños, punto de información y medición de la satisfacción del cliente, además establece responsabilidades de los funcionarios, para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.	Abril 10 de 2019



Manual de procedimientos de gestión del talento humano	El presente manual incluye todas las actividades que se desprenden del proceso como: administración del talento humano, calidad y vida laboral, capacitaciones, programación de turnos y vacaciones, liquidación de pago de nomina y prestaciones, además establece responsabilidades de los funcionarios, para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.	Marzo 13 de 2019
Manual de procedimiento de gestión Jurídica.	El presente manual incluye todas las actividades que se desprenden del proceso como: contratación, defensa legal y asesoría jurídica, además establece responsabilidades de los funcionarios, para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.	Marzo 13 de 2019

### 3.32.11.      **Sistemas de Información**

#### 5.12.9.        **2.10.1 Gestión documental**

La Terminal de Transportes de Pereira, en aras de aplicar la normatividad vigente, inició desde el año 2008 un proceso de modernización a la Gestión Documental bajo los principios de eficiencia, oportunidad y eficacia para brindar oportuna atención a los ciudadanos, y poder así, satisfacer sus necesidades de información o trámites en relación con los temas de su competencia.

Dicho proceso es responsable de la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental en la Institución de conformidad con las normas vigentes y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación. Para ello se adquirió un software de Gestión documental que ha venido operando a entera satisfacción, permitiendo la implementación del proceso de gestión documental en un **80%**, además se aprobaron las tablas de retención documental, las cuales años tras año, son revisadas y actualizadas por los líderes de los diferentes procesos. Se identificó la información documental del archivo central histórico, intermedio y de gestión de acuerdo con las series y sub-series aprobadas.

A continuación, se presenta el informe sobre la gestión realizada por la oficina de Gestión Documental, durante el período 2016-2019, dando a conocer los resultados de su gestión

**ORGANIZACIÓN:** Se actualizaron los inventarios documentales con las transferencias primarias realizadas durante cada uno de los períodos. Las transferencias documentales fueron exitosas, puesto que la mayoría de los procesos realizó las mismas en los tiempos estipulados. Un aspecto fundamental en este procedimiento fue la remodelación del área



de archivo central histórico, de tal forma, que se logró optimizar el espacio disponible para el almacenamiento de la documentación.

**TRANSFERENCIA:** Las transferencias documentales se ejecutaron de acuerdo con el cronograma de cada vigencia. El ejercicio ha sido enriquecedor, en donde se resalta el apoyo de todos los funcionarios, puesto que se cumplieron las metas del cronograma de actividades de transferencias documentales con un **promedio en los cuatro años del 90%**.

**DISPOSICIÓN:** Con la implementación de las Tablas de Retención Documental se aplicaron los tiempos de retención para cada una de las series documentales en archivos de gestión, intermedio y central histórico. Se encuentra pendiente por aplicar el proceso de eliminación y selección documental a las series documentales de las Tablas de Retención.

**PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO:** Gracias a la remodelación del área de archivo central histórico se optimizó la ubicación de los documentos, esto influye positivamente sobre la conservación del soporte documental de la información que se encuentra en el archivo central histórico, se ubicaron y se rotularon las cajas, en las estanterías y bandejas, de acuerdo a las tablas de retención documental.

En cuanto a la preservación de la información electrónica, a través del Sistema de Administración Integral de Documentos y Procesos SAIA, se administra y almacena la información oficial que ingresa y sale de la entidad, este sistema está diseñado de acuerdo con las directrices del Archivo General de la Nación y permite consultar la trazabilidad de los documentos. Adicionalmente se digitalizó el archivo histórico, y se administra esta información a través de un aplicativo propio, el cual permite la consulta de la información con diferentes niveles de acceso, solicitudes de préstamo de información y registro de todas las consultas y solicitudes realizadas a través del mismo, evitando de esta manera desplazamiento al archivo central histórico y disminución de consumo de papel porque el registro se hace de manera electrónica. A la fecha se puede consultar a través del aplicativo la información hasta el año 2017; el año 2018, se encuentra en proceso de generación de las bases de datos. También se cuenta con un servidor de copias de seguridad, donde se encuentran almacenadas, tanto, las bases de datos, como los documentos digitalizados del archivo central histórico y la información almacenada del Sistema SAIA. El archivo intermedio se encuentra digitalizado al 31 de diciembre de 2018.



### 5.12.10. 2.10.2 Proyección de contratación Gestión Documental

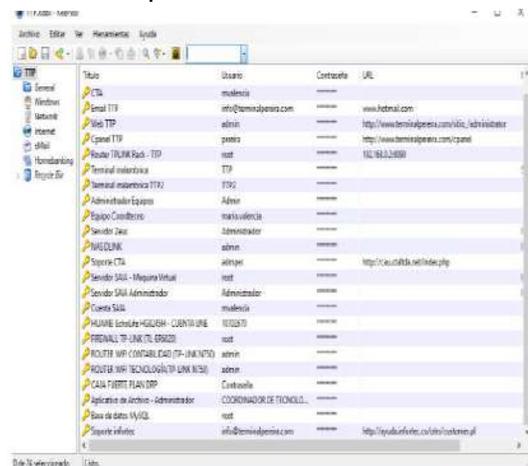
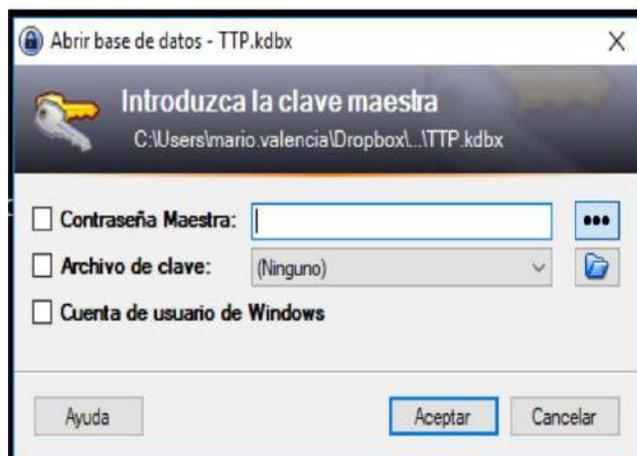
Para cada vigencia fiscal se elabora el Plan de Inversiones en el cual se determinan los recursos y las acciones a desarrollar en este caso para el componente de gestión documental de acuerdo con las metas establecidas para cada año del plan estratégico; en este sentido se tiene el proyecto estratégico “Modernizar el archivo en busca de un manejo eficiente y organizacional”, con una asignación de recursos de \$51.000.000 para los cinco años del plan. Para el año 2019 se tiene previsto la compra de estanterías, para mejorar el área de conservación del archivo central e histórico y demás equipos tecnológicos para su modernización (disco duro extraíble, escáner, otros), por un valor de \$12.000.000. **Se adjuntan dos (2) CD con el inventario de archivo por dependencia.**

### 3.32.12. Contraseñas equipos de cómputo

Las contraseñas de administración de los equipos de cómputo se encuentran centralizadas en el equipo del Coordinador de Tecnología en el software de administración de contraseñas “Keepass” bajo la contraseña maestra “T3rm1n4l”

Ingresando con esta contraseña maestra se tiene acceso a contraseñas y datos de conexión de los equipos en modo administrador, las contraseñas de usuario no se encuentran almacenadas ya que son de uso exclusivo de cada usuario, sin embargo, pueden ser suspendidas, reactivadas o modificadas con los privilegios de los administradores.

Ilustración 120. Contraseñas Equipos de Computo





ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE GESTIÓN ALCALDIA DE PEREIRA

## Plan de Desarrollo “Pereira Capital Del Eje”, 2016-2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X



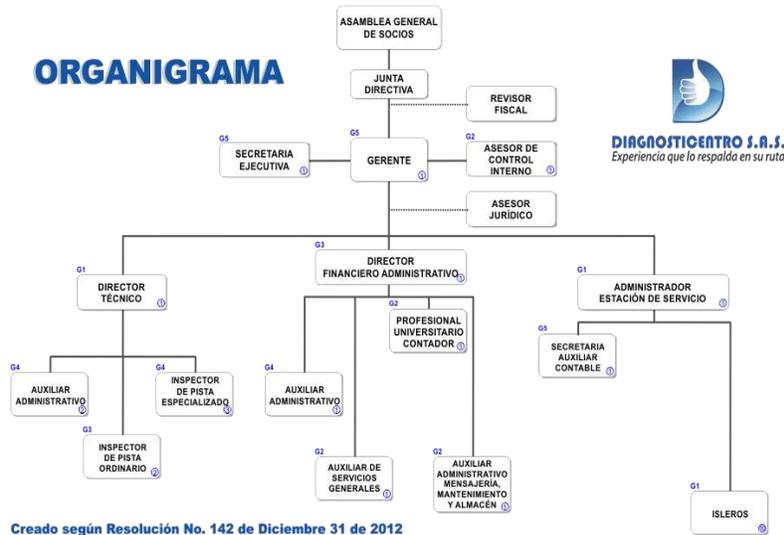


### 3.33. DIAGNOSTICENTRO S.A.S

#### 3.33.1. Sistema organizacional del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S.

El número máximo de niveles de la cadena de mando para la toma de decisiones del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS es de cuatro iniciando con la Asamblea General de Socios, Junta Directiva, Gerente y Jefes de proceso (Directora Financiera Administrativa, Administradora estación de servicio y Directora Técnica) tal como se observa en el siguiente diagrama.

Ilustración 121. Organigrama



#### Modelo de operación de los procesos de la entidad

El Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS cuenta con 6 procesos, dos misionales (Diagnostico Automotor y Comercialización de combustibles y lubricantes) y cuatro de apoyo (Direccionamiento estratégico, Gestión financiero, Gestión administrativa y mejoramiento continuo) tal como se observa en el siguiente diagrama.

Nuestra entidad no cuenta con un grupo de gestión del conocimiento y en consecuencia tampoco cuenta con un plan para la implementación de la política de gestión del conocimiento.



### 3.33.2. Trayectoria del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S

#### *Proceso de creación – Reseña histórica*

En el año de 1986, el Gobierno Nacional crea el Certificado de Movilización, que tenía como objeto inicial la revisión técnico-mecánica de automotores mediante la explotación y construcción de Centros de Diagnósticos preventivos. Inicialmente, este servicio lo ofrecían servitecas particulares y talleres de mecánica.

El primer Centro de Diagnóstico que se construyó en Colombia fue el del Valle del Cauca, de esta manera se promovió la construcción de nuevos Centros de Diagnóstico en otras ciudades. Fue así como por escritura pública No. 1334 del 25 de Abril de 1986 se constituye el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA LIMITADA**, como una sociedad de economía mixta del orden Municipal, de responsabilidad limitada al monto de sus aportes, cuyo objeto fue la verificación del estado técnico-mecánico e higiénico del parque automotor.

Sus socios iniciales fueron: Terminal de Transporte de Pereira, Instituto de Tránsito Departamental y el Municipio de Pereira; con un capital inicial de trescientos mil pesos (\$300.000) representados en trescientas cuotas sociales de valor nominal mil pesos (\$1.000). Antes de la ubicación del terreno donde habría de construirse, la empresa operaba en el Terminal de Transportes de Pereira. El terreno en el cual se construyó fue cedido por las fuerzas militares a Valorización Municipal a cambio de la construcción de la Avenida de las Américas, a su vez Valorización cedió dichos terrenos a la Sociedad como aporte de capital, con un área total de 6.606 metros cuadrados y valuados por el Instituto Agustín Codazzi en \$ 52'848.000 pesos. El 1º de febrero de 1990 se inaugura la planta física y a partir de marzo se contrata el personal idóneo, para empezar a operar el 20 de marzo del mismo año.

A los municipios que inicialmente se les prestó el servicio fueron Pereira, Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa de Cabal. En el caso del municipio de La Virginia a partir de 1993 se le permitió realizar sus propias revisiones, debido a las dificultades de desplazamiento. Posteriormente, se hace una reforma social al CDAR, se modifican sus estatutos, aumenta el capital e ingresan nuevos socios, quedando conformado por: El Instituto Nacional de Transporte INTRA, Valorización Municipal, Gobernación de Risaralda, Instituto Departamental de Tránsito y Transportes de Pereira, Inspección de Tránsito de Dosquebradas, Municipio de Pereira.



La empresa empezó a ampliar sus servicios significativamente a partir del año 1994, con la revisión Técnico-Mecánica a motocicletas, construcción de la Estación de Servicio Cuba, programa sistematizado para el pago de impuestos de vehículos matriculados en el Municipio de Pereira (públicos y particulares), y en asocio con la policía de carreteras se instaló la oficina de información de la policía de carreteras, para contribuir de una manera eficaz a la recuperación de vehículos hurtados.

Al finalizar el año 1995, empieza una nueva etapa en la historia de la empresa, debido en primer lugar a la expedición del Decreto 2150 por parte del Gobierno Nacional con la cual fue abolida la revisión Técnico-mecánica para los vehículos particulares y de motocicletas y, en segundo lugar a la construcción de la segunda calzada de la Avenida de las Américas; lo que significó el cierre de la oficina de información de la policía de carreteras y la sub utilización de los equipos de revisión técnico-mecánica, registrándose para el año 1996 pérdidas de 26 millones de pesos y una aguda crisis económica, financiera y administrativa que obliga a la búsqueda de nuevas alternativas de servicio.

La administración dirige sus esfuerzos a recuperar la empresa a través de políticas de austeridad en el gasto, licencias no remuneradas al personal y prestación de nuevos servicios como: la verificación ambiental, la revisión técnico-mecánica voluntaria a vehículos particulares, consignación nacional para el pago de impuestos, adquisición de dos unidades móviles de control al medio ambiente por medio de operativos en las vías, fortalecimiento de la Estación de Servicio con la instalación del Montallantas y Cambio de Aceite, lo que lleva a la entidad a ocupar los primeros lugares en ventas. Finalmente, la empresa terminando el año 1997 registra unas utilidades de más de 100 millones de pesos, recuperándose de los efectos del Decreto 2150.

A partir del año 1998 se inicia un decaimiento Financiero y Administrativo como consecuencia de la construcción de más de tres Estaciones de Servicio en el sector y la autorización a empresas particulares para la expedición de los certificados ambientales. Además, el incremento constante en el precio de combustibles y la expedición de la reforma tributaria de ese año (ley 488) por medio de la cual se eliminan los impuestos de Timbre, Rodamiento y Semaforización, y se crea el impuesto unificado de vehículos IUVA; generando tres años consecutivos de pérdida (1998-1999-2000) por valor de 216 millones de pesos en el último. Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 069 del Octubre de 2001, se autoriza la transformación de la Sociedad, se perfecciona mediante Escritura Pública N° 4442 del 29 de Diciembre del mismo año y se registra en Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2002. La sociedad tendrá duración hasta el año dos mil cincuenta (2050) y pasa a ser una **Sociedad Anónima** con un capital autorizado de 1.000



millones de pesos y un capital suscrito y pagado de \$ 895.532.000. Así mismo se legaliza la incorporación de las acciones cedidas al INFIDER por la Gobernación producto de los aportes del desaparecido Tránsito Departamental e incorporando el valor del lote como aportes del municipio a través del INDUVAL.

Para esta época, el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A. era una compañía comercial, del tipo de las anónimas, de nacionalidad colombiana, y podía utilizar como nombre comercial Diagnósticentro S.A., con una composición accionaria de más del 90% de capital suscrito y pagado en poder de entidades públicas, por tanto se someten al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, lo que hace que sus funcionarios tengan la calidad de trabajadores oficiales. En consecuencia, sus normas aplicables son: en materia de contratación, La Ley 80 De 1993 en su artículo 24 y el Manual de Contratación de la entidad; en materia comercial, El Código de Comercio; en materia de personal, Régimen del Empleado Oficial y el Estatuto Tributario.

El nuevo Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), le brinda indudablemente una oportunidad de superar la iliquidez en la que venía inmerso el Diagnósticentro y registra excelentes utilidades que permitieron realizar inversiones importantes en la parte locativa y dotación de herramientas en los puestos de trabajo.

El 1º de junio de 2006 empieza a regir la Resolución 3500 de 2005, “Por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para acreditarse como organismos de inspección y para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional. Posteriormente el 15 de diciembre de 2006 comienzan a regir las normas NTC 5385 “Centros de DIAGNÓSTICO Automotor” y la NTC 5375 “Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes”

El Diagnósticentro S.A.S. es acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC como Organismo de inspección en el 2008 fecha a partir de la cual debe prepararse anualmente para las auditorias de seguimiento y los cambios normativos cada vez más exigentes en términos administrativos, tecnológicos y de personal. En enero del 2010 y en cumplimiento del Decreto 1521 del 2008, la Estación de Servicio obtiene la Certificación en dicha norma por parte de Bureau Veritas lo que le permite operar como Distribuidor Minorista de combustibles líquidos.

En el 2012 se invierten en el CDA aproximadamente 400 millones de pesos en la renovación de todos los equipos de las pistas de Revisión y mejoramiento de la



infraestructura y en enero del mismo año se expide la Resolución No. 019 mediante la cual se estipula que los vehículos nuevos deben realizar la RTM 6 años después de su matrícula, esto generó una disminución en la cantidad de vehículos obligados a realizarla.

Lo anterior generó que los Centros de Diagnóstico de la región diseñaran estrategias para capturar mercado y compensar de alguna forma la disminución del número potencial de vehículos debido a la Resolución 019, desatándose una guerra de precios al punto que algunos competidores inundaron la ciudad con publicidad ofreciendo la RTM gratis por la compra del SOAT.

El Diagnósticentro se mantuvo en su política de descuento únicamente del 50% de la tarifa, quedando entre los más costosos de la ciudad. La disminución de sus ingresos y las pérdidas, obligaron a tomar medidas de fondo que le permitieron permanecer en el mercado tales como: reestructuración administrativa a la planta de personal, de 48 funcionaron se pasó a 28 con una reducción de 20 cargos; austeridad en el gasto y generación de nuevos ingresos con arrendamientos de locales, venta de SOAT directamente por la empresa y gestión en la firma de contratos para el suministro de combustible a crédito con todas las entidades del estado.

Con respecto a dichos contratos y con el objetivo de poder celebrar convenios interadministrativos para el Suministro de combustibles y Revisiones Técnico Mecánicas con entidades públicas, el Infipereira el 24 de abril de 2013 compra las acciones del Terminal de Transportes de Pereira (quienes tenían capital privado), quedando con una participación de accionistas 100% públicos en el Diagnósticentro.

Con la venta de las acciones del terminal quedan como socios: Infipereira, Ministerio de Transportes, INFIDER y la Alcaldía de Dosquebradas, en consecuencia, debió transformarse la sociedad de Anónima a **SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**, a través de nuevos estatutos registrados en cámara de comercio el 25 de septiembre de 2013. El 28 de febrero de 2014 se firmó renovación del Contrato de concesión por 10 años más con la mayorista TERPEL, fecha de inicio 1 de enero de 2015 una vez realizadas las obras de remodelación que se lograron en la negociación a costa de Terpel; se instalan nuevos equipos dispensadores de combustible de última tecnología, se cambian todas las instalaciones eléctricas y remodela la infraestructura física (canopy) con la nueva imagen de Terpel. Estas obras fueron terminadas en noviembre de 2015; igualmente, se remodela el Centro de Lubricación y se dota con nuevos equipos.



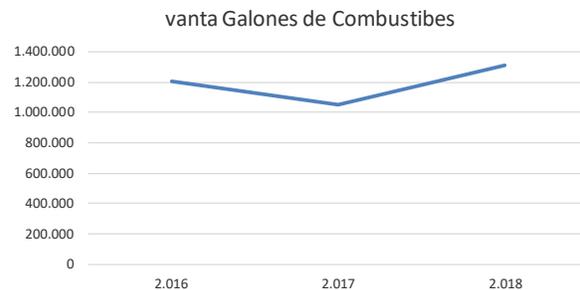
En septiembre 14 de 2015 el Ministerio de Transportes expide la resolución 3318 por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por centros de diagnóstico automotor y se modifica la resolución 3768 de 2013. La resolución fija precios para la RTM en todo el territorio nacional, corrigiendo las prácticas desleales vía tarifa que se venía presentando desde hace más de 4 años. Entra en vigencia el Sistema de Control y Vigilancia, con la instalación de cámaras en todas las pistas de RTM y oficina de entrega de certificados por parte del homologado INDRA y aprobado por el Ministerio. Se implementa el Sistema de Recaudo, que en el caso del Diagnósticentro S.A.S. se contrató con Colpatria, uno de los dos operadores autorizados por el ministerio y quienes debían trabajar en línea con el SICOV.

## 11.2 Metas y resultados.

### 11.2.1 Comercialización de combustibles y lubricantes

Tabla 317. Ventas Combustibles en Galones

VENTAS COMBUSTIBLE EN GALONES				
MES	2016	2017	2018	2019
Enero	97.203	77.429	95.726	99.865
Febrero	96.184	79.252	100.259	96.965
Marzo	94.847	79.914	106.432	106.539
Abril	101.124	74.482	102.597	100.419
Mayo	112.201	76.932	105.340	113.103
Junio	94.955	74.489	105.135	112.262
Julio	100.288	80.899	107.996	119.259
Agosto	104.356	102.068	111.149	120.905
Septiembre	98.845	96.197	109.165	
Octubre	105.159	97.931	114.119	
Noviembre	111.384	104.382	119.856	
Diciembre	85.806	109.056	131.670	
<b>TOTAL GALONES</b>	<b>1.202.351</b>	<b>1.053.031</b>	<b>1.309.444</b>	<b>869.317</b>
P/ mes	100.196	87.753	109.120	108.665



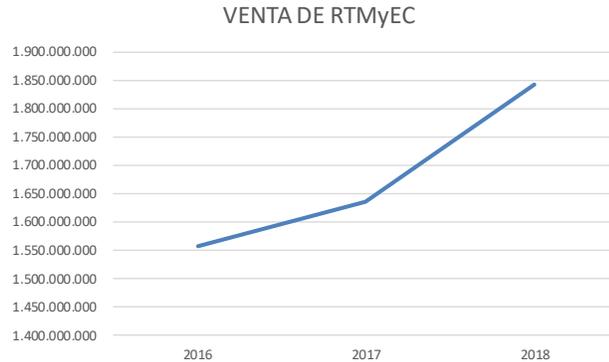
A partir del año 2015 las ventas de combustible han registrado un incremento en promedio mensual pasando de 100 mil galones mensual aproximadamente en el 2015 a 108 mil galones en promedio al 30 de agosto de 2019 correspondiente a un incremento porcentual de 25.4%,



### Revisiones Técnico Mecánicas y emisiones contaminantes

Tabla 318. Revisiones Técnico Mecanicas

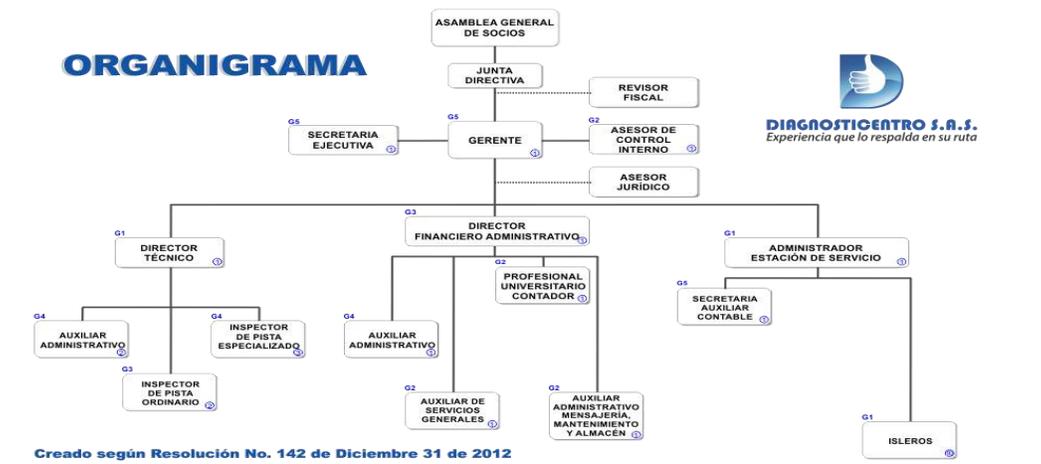
REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS				
MES	2016	2017	2018	2019
Enero	1.014	1.376	1.467	1.429
Febrero	1.244	1.259	1.459	1.427
Marzo	1.267	1.268	1.382	1.355
Abril	1.379	1.157	1.374	1.319
Mayo	1.229	1.004	1.283	1.239
Junio	1.348	1.253	1.349	829
Julio	1.318	1.436	1.480	1.392
Agosto	1.383	1.376	1.508	1.263
Septiembre	1.339	1.420	1.410	-
Octubre	1.387	1.441	1.474	-
Noviembre	1.470	1.348	1.379	-
Diciembre	1.828	1.760	1.819	-
<b>TOTAL</b>	<b>16.206</b>	<b>16.098</b>	<b>17.384</b>	<b>10.253</b>
P/Mes	1.351	1.342	1.449	1.282



A partir del año 2016, registro un incremento en la venta de las revisiones técnico mecánicas pasando de un promedio mensual de 1.351 revisiones a 1.449 revisiones en el 2018 e a un incremento porcentual de 25.4%,

### Estructura organizacional.

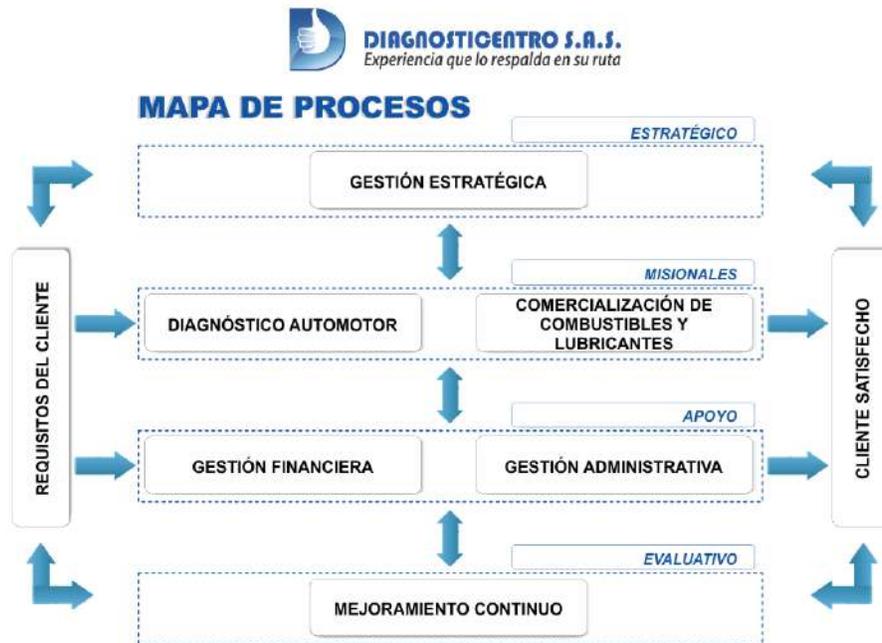
Ilustración 122. Organigrama





**Mapa de procesos.**

Ilustración 123. Mapa de Procesos



**3.33.3. Situación de los recursos materiales de la empresa**

**Recursos materiales y muebles**

Se anexa Inventario de bienes muebles por dependencias

**Recursos Humanos**

EL Diagnósticentro cuenta con una planta de cargos que está integrada por 28 funcionarios, 5 empleados públicos, 23 trabajadores oficiales, 18 contratistas de apoyo a la gestión y 5 vinculados a través de empresas de servicios temporales, en virtud de la reestructuración realizada a la planta de cargos en el año 2012.

A continuación, se relaciona la planta de cargos aprobada mediante resolución 146 del 31 de diciembre de 2012:

**GERENCIA:**





Tabla 319. Gerencia

#	CANTIDAD	CARGO	TIPO DE CONTRATO	COD	GR
1	1	GERENTE	PF	039	06
2	1	ASESOR DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD	LNyR	105	02
3	1	SECRETARIA EJECUTIVA	T.O.	425	06
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>				

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:**

Tabla 320. Dirección Administrativa y Financiera

#	CANTIDAD	CARGO	TIPO DE CONTRATO	COD	GR
4	1	DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO	LNyR	009	03
5	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO -CONTADOR	T.O.	219	02
7	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CAJERO	T.O.	407	04
8	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MENSAJERÍA, MANTENIMIENTO Y ALMACEN	T.O.	407	02
9	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	T.O.	470	02
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>				

**DIAGNOSTICO AUTOMOTOR:**

Tabla 321. Diagnostico Automotor

#	CANTIDAD	CARGO	TIPO DE CONTRATO	COD	GR
10	1	DIRECTOR TÉCNICO	LNyR	009	01
11	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	T.O.	407	04
12	3	INSPECTOR DE PISTA ESPECIALIZADO	T.O.	410	04
13	2	INSPECTOR DE PISTA ORDINARIO	T.O.	410	03
14	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO -DIGITACIÓN	T.O.	407	04
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>				

**ESTACIÓN DE SERVICIO:**

Tabla 322. Estación de Servicio

#	CANTIDAD	CARGO	TIPO DE CONTRATO	COD	GR
15	1	ADMINISTRADOR ESTACIÓN DE SERVICIO	LNyR	006	01



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

16	1	SECRETARIA AUXILIAR CONTABLE	T.O.	440	05
17	10	OPERARIO ISLERO	T.O.	487	01
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>				

### ***Bienes inmuebles***

El Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS es una sociedad mercantil, del tipo de las sociedades por acciones simplificada S.A.S., constituida como una EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO POR ACCIONES. La sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal y su naturaleza es del orden municipal.

Las instalaciones donde opera el Diagnósticentro S.A.S son de propiedad de los socios (Alcaldía de Pereira, INFIDER, Ministerio de Transportes y Alcaldía de Dosquebradas) con la siguiente participación:

Tabla 323. Bienes Inmuebles

SOCIO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR	% DE PARTICIPACION
Municipio de Pereira	450.363	\$ 450.363.000	50,29%
Ministerio de Transporte	212.510	\$ 212.510.000	23,73%
Infider	81.762	\$ 81.762.000	22,15%
Municipio de Dosquebradas	34.299	\$ 34.299.000	3,83%
<b>TOTAL</b>	<b>778.934</b>	<b>\$ 778.934.000</b>	<b>100,00%</b>

Las instalaciones cuentan con las siguientes áreas para el desarrollo de su objeto social:

- a. Pista Mixta de revisión Técnico Mecánica para vehículos livianos y pesados,
- b. Pista para motocicletas
- c. Estación de servicio para la venta de combustibles y lubricantes en concesión con la mayorista TERPEL
- d. 6 locales comerciales y de los cuales 5 de ellos actualmente se encuentran en arrendamiento.

#### **3.33.4. Reglamentos, manuales y procedimientos de los procesos del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S.**

La empresa cuenta con los siguientes reglamentos, manuales y procedimientos para cumplimiento de los objetivos misiones, los cuales se anexan.



- ✓ Reglamento Interno de trabajo
- ✓ Generalidades del Manual de Funciones
- ✓ Manuales de funciones por procesos (Comercialización de combustibles, Diagnóstico Automotor, Financiera, Administrativa, Mejoramiento continuo y Gestión estratégica)
- ✓ Manuales de procedimientos por procesos (Comercialización de combustibles, Diagnóstico Automotor, Financiera, Administrativa, Mejoramiento continuo y Gestión estratégica)
- ✓ Manual de contratación y del interventor

### **3.33.5. Sistemas de información a cargo del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S.**

El Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S cuenta con los siguientes sistemas de información:

Tabla 324. Sistemas de Información a Cargo

<b>Sistemas de información a cargo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fecha actualización</b>
APOLO (Sistema contable (2009 y anteriores))	Contadora	2009
SIIGO (Sistema Contable (2010 – 2019))	Contadora	Permanente
TECNI-RTM (Sistema de Revisiones Técnico Mecánicas)	Directora Técnica	Permanente
CRM (Sistema de fidelización)	Táctica Consultores	Permanente
ORFEO (Sistema de gestión documental)	Secretaria de Gerencia	Permanente
NSX (Sistema de venta de combustibles)	Administradora Estación	Permanente

### **3.33.6. Aspectos relevantes y recomendaciones para la nueva administración**

Se recomienda a la nueva administración que en virtud de la naturaleza y las normas especiales que rigen al Diagnósticentro SAS, por competir con el sector privado en la comercialización de combustibles y lubricantes, venta de revisión técnico mecánica y SOAT, no incluirla de manera directa en el plan de desarrollo, sino a través de los dividendos que se pueden generar con su operación y los cuales son transferidos al Municipio de Pereira.



### 3.33.7. Informes que se deban reportar a corto plazo a entes de control u otras entidades

Tabla 325. Informes a Corto Plazo

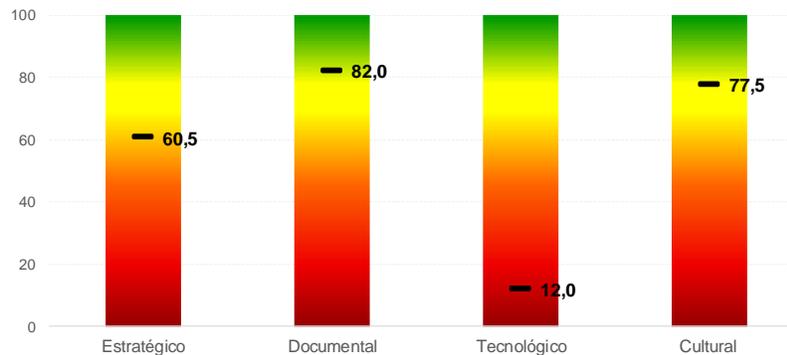
TEMA	Funcionario y/o Contratista que emite el Informe	Periodicidad del Informe	Entidad Receptora del Informe	Contacto en la Entidad Receptora
Informe FURAG (avance MIPG)	Asesora de Control Interno y Calidad	ANUAL	DAFP	Plataforma FURAG en la página de la función pública
Informe Evaluación Control Interno Contable	Asesora de Control Interno y Calidad	ANUAL	Contaduría General de la Nación	Página web de la Contaduría General de la Nación
Reporte de información a través del Consolidador de Hacienda e información pública CHIP (CGN)	Profesional Universitaria Contadora	TRIMESTRAL	Contaduría General de la Nación	Página web de la Contaduría General de la Nación
Información presupuestal a través del Consolidador de Hacienda e información pública CHIP (CGR)	Profesional Universitaria Contadora	TRIMESTRAL	Contraloría General de la República	Página web de la Contraloría General de la Republica
Información personal y costos a través del Consolidador de Hacienda e información pública CHIP (CGR)	Profesional Universitaria Contadora	ANUAL	Contraloría General de la República	Página web de la Contraloría General de la Republica
Informe Rendición de la Cuenta Anual Consolidado	Asesora de Control Interno y Calidad	ANUAL	Contraloría Municipal	Contraloría Municipal
Informe Derechos de Autor Software	Asesora de Control Interno y Calidad	ANUAL	Contraloría Municipal	Página Web derechos de autor
Informe contratación	Directora Financiera Administrativa	MENSUAL	Contraloría Municipal	Plataforma SIA Contraloría
Informe contratación	Directora Financiera Administrativa	BIMENSUAL	Contraloría Municipal	Plataforma SIA Observa
Encuesta Anual de Comercio	Directora Financiera Administrativa	ANUAL	DANE	Plataforma DANE
Registro de información Residuos peligrosos RESPEL	Administradora Estación de Servicio	ANUAL	IDEAM	Plataforma de registro respel
Sistema de información de combustibles Minoristas (SICOM)	Administradora Estación de Servicio	MENSUAL	Ministerio de Minas y energía	Plataforma SICOV
Seguimiento a las acciones del Plan de Contingencia	Administradora Estación de Servicio	ANUAL	CARDER	3116511
Resultados de las revisiones de prueba de gases	Directora Técnica	MENSUAL	CARDER	<a href="mailto:aire@carder.gov.co">aire@carder.gov.co</a>

### 3.33.8. Gestión documental del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S.

**Estado actual:** A la fecha la gestión documental presenta un avance del 71.8% discriminado de la siguiente manera:



Ilustración 124. Gestio Documental del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda



### Estado y proyección de contratación de servicios archivísticos

Para este año se contó con personal idóneo a través de contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con el fin de implementar el Programa de Gestión Documental el cual fue aprobado y adoptado por la empresa a través de resolución No.35 del 10 de abril de 2019. Asimismo, se está en proceso de aprobación de la actualización de las tablas de retención documental por parte del Consejo Departamental de Archivos, ya que se sugirieron algunas modificaciones.

Para el 2020 se tiene proyectado:

- ✓ Implementación del SAIA (Sistema de administración integral de documentos y procesos) como herramienta para la gestión documental fortaleciendo el manejo de las comunicaciones oficiales recibidas y despechadas por la entidad, inventarios documentales entre otros.
- ✓ Contratación de Personal de apoyo a la gestión idóneo para continuar con el proceso de gestión documental

### Proyectos en curso o proyectados para desarrollarse relacionados con la gestión documental

Actualmente la empresa está en proceso de proyección del presupuesto para la vigencia 2020, en el cual se garantizarán los recursos necesarios para continuar con el proceso de implementación de software SAIA y el personal requeridos para la mejora continua de la gestión documental.

### Programación de los recursos económicos y proyectos de inversión vigentes para dar continuidad a lo planeado en el Programa de Gestión Documental

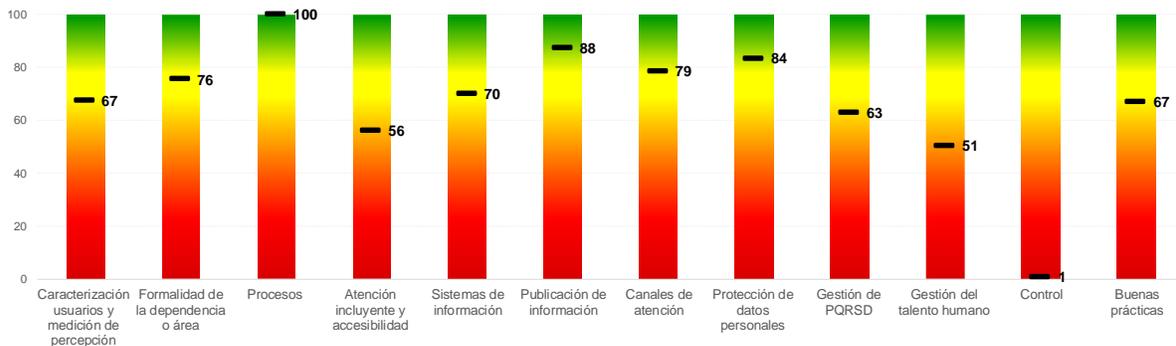


Se está en formulación del proyecto de presupuesto que garanticen los recursos necesarios para dar continuidad a lo planeado en el programa de gestión documental como es la ejecución del plan de mejoramiento de MIPG de la política de archivo.

### 3.33.9. Política de servicio al ciudadano

Con relación a la Política de servicio al ciudadano, se pone de presente que, por ser el Diagnósticentro SAS una empresa industrial y comercial del estado con independencia administrativa, no se cuenta específicamente con dicha política; sin embargo, por su objeto social y su condición de competencia con empresas privadas se tiene implementado procedimientos, protocolos y políticas de atención al cliente en sus áreas misionales (Comercialización de combustibles y Diagnóstico Automotor) y administrativas. Para el 2019 se asignaron y ejecutaron recursos en el presupuesto que garantizaron el cumplimiento de la política de atención al cliente, dando como resultado el autodiagnóstico de atención al ciudadano de un 69.2%.

Ilustración 125. Política de Servicio al Ciudadano



### 9.1 Procesos y trámites para la prestación del servicio

El Diagnósticentro SAS ha diseñado e implementado:

- ✓ Protocolo de atención al cliente de procesos misionales (Venta de combustibles y revisiones técnico mecánicas)
- ✓ Participación permanente en la Escuela de Isleros de la Organización terpel
- ✓ Procedimientos para la venta de combustibles y lubricantes





- ✓ Procedimiento para la realización de la revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes.

### **Competencias y habilidades en los servidores públicos**

Para fortalecer las competencias, habilidades y calidad del servicio en los servidores públicos del Diagnósticentro SAS se cuenta con;

- ✓ Programa anual de capacitación y formación
  - Habilidades certificadas por la Escuela de isleros de terpel
  - Certificación en competencias laborales de los inspectores de pista
  - Actualización de las Normas Técnicas Colombianas de RTMyEC
  - Personal administrativo profesional y con especialización

### **Canales de atención para los ciudadanos (Clientes)**

Se implementó la página web de la empresa mediante la cual se establecen los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y apelaciones. Igualmente, en las instalaciones de la empresa se cuenta con buzones de sugerencias donde el cliente puede manifestar las inquietudes respecto al servicio o cualquier otro asunto.

### **Condiciones de tiempo, modo y lugar en la que serán atendidos sus requerimientos del cliente.**

El Diagnósticentro cuenta con su página web <https://www.diagnosticentrorda.com/> mediante la cual se da información al cliente completa clara y precisa sobre la empresa

### **Cumplimiento de expectativas del cliente**

- Implementación del digiturno para la atención al cliente.
- Rampas de acceso a las salas de espera para personas de movilidad reducida
- Adecuación de las ventanillas de atención

### **3.33.10. Auditorías, planes de mejoramiento, informes y estado de control interno y comités**

#### **Auditorías realizadas durante el periodo de gobierno y sus resultados.**



Tabla 326. Auditorías Internas

AÑO	DESCRIPCIÓN	HALLAZGOS
2016	· Auditoría interna al organismo de inspección.	5
	· Auditoría interna a la estación de servicio.	4
	· Auditoría interna a financiera.	12
2017	· Auditoría interna a la estación de servicio	5
	· Auditoría interna a Financiera-Administrativa	7
	· Auditoría interna al proceso Gestión Estratégica.	4
	· Auditoría interna al proceso Mejoramiento Continuo.	4
	· Auditoría interna al organismo de inspección	31
2018	· Auditoría interna al organismo de inspección.	15
	· Auditoría interna a la estación de servicio.	5
	· Auditoría interna a la gestión documental.	4
	· Auditoría interna al SG-SST.	9
	· Auditoría interna al proceso Gestión Estratégica.	4
	· Auditoría interna al proceso Gestión Administrativa.	5
	· Auditoría interna al proceso Gestión Financiera.	8
	· Auditoría interna a la cartera.	21
2019	· Auditoría interna al organismo de inspección	21

***Planes de mejoramiento con órganos de control durante el periodo de gobierno.  
Avances cualitativos y cuantitativos.***

Tabla 327. Planes de Mejoramiento.

AÑO	DESCRIPCIÓN
2016	Durante este año se suscribió un plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal de Pereira, el cual respondía al SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ESPECIAL INGRESOS CDAR 2012. El plan contenía 4 hallazgos los cuales fueron cerrados en su totalidad. Cumplimiento del 100%
2017	Durante este año se suscribió un plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal de Pereira, el cual respondía a AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2016. El plan contenía 2 hallazgos los cuales fueron cerrados en su totalidad. Cumplimiento del 100%
2018	Durante este año no se suscribieron planes de mejoramiento con la Contraloría Municipal de Pereira.
2019	A la fecha, no se han suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría Municipal de Pereira.

**Informe Sistema de Control Interno vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019. Incluir soportes que evidencien su cumplimiento. Ver Anexo 1 C.I.**

**Balance de planes de mejoramiento resultado de auditorías internas durante el periodo de gobierno. Avances cualitativos y cuantitativos.**



Tabla 328. Balance y Resultados Planes de Mejoramiento y Auditorías Internas

Año	Cant	Descripción
2016	3	Plan de mejoramiento por Revisión por la Dirección. El plan contenía 5 hallazgos de los cuales se cerraron 3 y se incumplieron 2. Cumplimiento del 60%
		Plan de mejoramiento Auditoría Interna al organismo de inspección. El plan contenía 9 hallazgos los cuales fueron cerrados en su totalidad. Cumplimiento del 100%
		Plan de mejoramiento Auditoría Interna a los procesos Gestión Administrativa y Gestión Financiera. El plan contenía 12 hallazgos de los cuales se cerraron 9 y se incumplieron 3. Cumplimiento del 66.66%
2017	2	Plan de mejoramiento Auditoría interna a la Estación de Servicio. El plan contenía 8 hallazgos de los cuales se cerraron 7 y se incumplió 1. Cumplimiento del 87.5%
		Plan de mejoramiento Revisión por la Dirección. El plan contenía 29 compromisos de los cuales se cumplieron 15 y se incumplieron 14. Cumplimiento del 51.7%
2018	14	Plan de mejoramiento Auditoría Interna 2017 al <b>proceso Gestión Estratégica</b> , suscrito en marzo 20. El plan contenía 4 hallazgos de los cuales se cerraron 3 y se incumplió 1. Cumplimiento del 75%.
		Plan de mejoramiento Auditoría Interna 2017 al <b>Organismo de Inspección</b> , suscrito en marzo 20. El plan contenía 26 hallazgos de los cuales se cerraron 24 y se incumplieron 2. Cumplimiento del 92.3%
		Plan de mejoramiento Auditoría Interna 2018 al <b>Organismo de Inspección</b> , suscrito en noviembre de 2018. El plan contenía 16 hallazgos los cuales se cerraron en su totalidad. Cumplimiento del 100%
		Plan de mejoramiento Auditoría Interna 2017 a la <b>Estación de Servicio</b> , suscrito en enero 2018. El plan contenía 3 hallazgos que fueron cerrados en su totalidad. Cumplimiento del 100%
		Plan de mejoramiento Auditoría Interna 2018 a la <b>Estación de Servicio</b> , suscrito en mayo 31. El plan contenía 5 hallazgos de los cuales se cerraron 4. Cumplimiento del 80%
		Plan de mejoramiento Auditoría interna 2017 a <b>Financiera Administrativa</b> , suscrito en marzo 14 de 2018. El plan contenía 7 hallazgos de los cuales se cerraron 6 y se incumplió 1. Cumplimiento del 85.7%
		Plan de mejoramiento Auditoría interna 2018 al <b>proceso Gestión Administrativa</b> , suscrito en octubre de 2018. El plan contenía 5 hallazgos de los cuales se cerraron 2 y se incumplieron 3. Cumplimiento del 40%
		Plan de mejoramiento Auditoría Interna 2018 al <b>proceso Gestión Financiera</b> , suscrito en octubre de 2018. El plan contenía 8 hallazgos de los cuales se cerraron 3 y están pendientes 5. Cumplimiento del 37.5%
		Plan de mejoramiento Auditoría interna 2018 a la <b>gestión documental</b> , suscrito en octubre de 2018. El plan contenía 4 hallazgos cerrados en su totalidad. Cumplimiento del 100%
		Plan de mejoramiento Auditoría interna 2018 al <b>proceso Mejoramiento Continuo</b> , suscrito en febrero de 2018. El plan contenía 3 hallazgos cerrados en su totalidad. Cumplimiento del 100%



Año	Cant	Descripción
		Plan de mejoramiento <b>Revisión por la Dirección 2017</b> suscrito en marzo de 2018. El plan contenía 28 hallazgos de los cuales se cerraron 18. Cumplimiento del 64.2%
		Plan de Mejoramiento <b>Revisión por la Dirección 2018</b> . El plan contenía 2 hallazgos de los cuales se cerraron 18. Cumplimiento del 64.2%
		Plan de mejoramiento Auditoría 2017 <b>al SG SST</b> , suscrito en abril de 2018. El plan contenía 14 hallazgos de los cuales se cerraron 10. Cumplimiento del 71.4%
		Plan de mejoramiento Auditoría 2018 <b>al SG SST</b> , suscrito en octubre de 2018. El plan contenía 9 hallazgos de los cuales se cerraron 3. Cumplimiento del 33.33%
<b>2019</b>	<b>1</b>	Plan de mejoramiento Auditoría 2018 a <b>la Cartera</b> . El plan contiene 10 hallazgos con 13 acciones asociadas, de las cuales se han cumplido 4. Cumplimiento 30.76%

Estado de Control Interno al inicio y final de la gestión, aciertos y oportunidades de mejora.

**Estado del control interno 2017.** Como actividades pendientes se encontraron:

**A. Dimensión no. 7 de mipg (versión 2) de control interno.**

Componentes del MECI Actualizado al Modelo COSO 2017.

**Asegurar un Ambiente de Control.**

- ✓ La conformación del comité de integridad y la puesta en marcha de las actividades que éste debe realizar.
- ✓ Para la próxima vigencia se deberán diseñar mecanismos de evaluación que permitan definir si el personal a interiorizado el código de integridad y las normas de conducta del Reglamento Interno de Trabajo, y si en sus actuaciones se reflejan los valores adoptados.
- ✓ Es posible evaluar el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones, irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.
- ✓ Actualizar la metodología de administración del riesgo según los nuevos lineamientos de MIPG
- ✓ Definir la gestión del talento humano a un proceso estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público -ingreso, permanencia y retiro-

**Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad.**

- ✓ Actualizar la metodología de Administración del Riesgo según los lineamientos de MIPG



### **Diseñar y llevar a cabo las Actividades de Control.**

- ✓ Adopta medidas correctivas oportunas, ya que en dichos comités se realiza el seguimiento a las tareas y actividades pendientes.

### **Información y la Comunicación Organizacional.**

- ✓ La capacitación y actualización de las Tablas de Retención Documental, necesarias para asegurar la conservación y recuperación de la información relevante y vital de la entidad.

### **Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua en la Entidad.**

Sin pendientes

## **B. Modelo de las líneas de defensa y mapas de aseguramiento.**

### 2.1. El Modelo de las Tres Líneas de Defensa.

Sin pendientes

### 2.2. Operatividad de las Tres Líneas de Defensa.

- Capacitación para los integrantes de las líneas de defensa

### 2.3. Mapas de Aseguramiento.

- Pendientes por definir.

## **Estado del control interno a julio de 2019.**

### **Como actividades realizadas se entrega:**

### **1. Dimensión no. 7 de mipg (versión 2) de control interno.**

#### 1.1. Componentes del MECI Actualizado al Modelo COSO 2017.

##### 1.1.1. Asegurar un Ambiente de Control.

- Se cuenta con un organigrama organizacional bien definido, el cual permite asignar la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales
- Se definió que la responsabilidad de la Planeación Estratégica está a cargo del Comité de Gestión y Planeación con el apoyo de un contratista que articula y controla las actividades planeadas para garantizar su cumplimiento
- Se logró la certificación en competencias laborales de los inspectores de pista del proceso Diagnóstico Automotor



- A pesar de que, por la naturaleza de nuestra entidad, no estamos obligados a la rendición de cuentas, el Diagnósticentro S.A.S asiste a todas las citaciones que, por su función de control político, nos hacen entes como el Concejo Municipal de Pereira y la Asamblea Departamental de Risaralda.

#### 1.1.2. Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad.

- La entidad tiene definidos sus objetivos institucionales, sus objetivos del SGC y del SG SST. Además, ha definido también los objetivos de cada uno de los seis procesos. Sin embargo, es importante comparar el tratamiento de dichos objetivos dentro de la nueva metodología de administración del riesgo, la cual aún está por implementar en la entidad.
- Se identifican los riesgos por proceso, teniendo en cuenta los factores internos y externos, y se describen sus causas.
- Se realizó un Mapa de Riesgos de corrupción por cada proceso para la vigencia 2019, en el que se tuvieron en cuenta los tipos de fraude, los controles y las acciones correctivas a implementar.
- Se ha implementado el procedimiento de Revisión por la Dirección, el cual se trata de una reunión anual en la que, entre otros, se analizan los cambios significativos que podrían afectar al negocio.
- El Diagnósticentro ha definido y desarrollado actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de cada proceso, a través de los mapas de riesgos
- La entidad ha contratado un profesional que apoya a los jefes de proceso en la definición y desarrollo de actividades de control que aseguren la ejecución de la planeación.
- Durante las auditorías se evalúa la efectividad de los controles, lo cual queda registrado en los informes que se presentan a los jefes de proceso y al representante legal
- Se diseñó el procedimiento de Seguridad Informática como actividad de control relevante sobre las infraestructuras tecnológicas.
- Cuenta con un contratista Ingeniero de Sistemas encargado del control a los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.
- La entidad establece políticas y procedimientos para respaldar la implantación de las instrucciones de la dirección a través de actos administrativos (Resoluciones), Manuales y Reglamentos
- Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos durante los comités de Gestión y Desempeño, en cuyas actas se registran los compromisos adquiridos.



- Adopta medidas correctivas oportunas, ya que en dichos comités se realiza el seguimiento a las tareas y actividades pendientes. Sin embargo, se ha venido notando una acumulación de tareas o compromisos pendientes en las actas de comité, ya que los participantes no asumen con responsabilidad dichas tareas.

#### 1.1.4. Información y la Comunicación Organizacional.

- La entidad tiene definido la información de entrada y de salida de cada proceso a través de las caracterizaciones y de los normogramas.
- Difunde la información relevante a través de comunicados, oficios, correos electrónicos, carteleras y, principalmente, a través de la carpeta pública de la intranet.
- Con las partes interesadas externas, el Diagnósticentro se comunica a través de su página web, carteleras internas y el procedimiento de PQRA.
- Se inició la actualización de la Tablas de Retención Documental de los procesos y del Programa de Gestión Documental.

#### 1.1.5. Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua en la Entidad.

- El Diagnósticentro cuenta con un Programa anual de auditorías, proyectado por la Asesora de Control Interno y revisado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se establece el cronograma de las auditorías internas a todos los procesos, así como las evaluaciones y seguimientos a actividades específicas y a los planes y programas de la entidad.
- El cronograma de auditorías, evaluaciones y seguimientos se ajusta en alcance y frecuencias según las necesidades de la entidad.

### Principio 17. Evaluación y comunicación de deficiencias.

- ✓ La oficina de control interno comunica a la gerencia y a los jefes de procesos los resultados de las auditorías y evaluaciones.
- ✓ Durante los comités de gestión y la Revisión por la Dirección, se realizan los seguimientos a las medidas correctivas implementadas ante las deficiencias encontradas en cada evaluación o auditoría.
- ✓ La entidad cuenta con un contratista profesional, que apoya a cada jefe de proceso en su autoevaluación a través del seguimiento a los compromisos de sus Planes de Acción, Planes de Mejoramiento, Mapas de Riesgos y Planes de Acción de MIPG.

### 2.2. Operatividad de las Tres Líneas de Defensa.





A la fecha sigue pendiente capacitación para los integrantes de las líneas de defensa, en especial la segunda línea, ya que son funcionarios que no hacen parte del comité de gestión. Dicha capacitación se programó para principios de esta vigencia 2019, por lo que se hace necesario que la alta dirección inicie las gestiones para cumplir con esta tarea. Las demás líneas de defensa vienen cumpliendo con su rol, pero no se han definido los métodos para dejar los registros correspondientes de su gestión y evaluaciones.

### 2.3. Mapas de Aseguramiento.

Pendientes por definir.

12.5.1 Comité institucional de gestión y desempeño, Plan de acción y resultados de implementación: Ver anexo 2 C.I.

12.6 Comité institucional de coordinación de control interno  
Ver anexo 3 C.I.

12.7 Avance, debilidades y fortalezas del sistema de control interno y su articulación con el sistema de gestión

#### Articulación del Sistema de Control Interno con el Sistema de Gestión

##### Fortalezas:

- ✓ Se conformaron mediante actos administrativos, los comités de Gestión y Desempeño, y Control Interno
- ✓ Se trabajó con durante la vigencia 2018 en los Autodiagnósticos y los planes de acción de MIGP
- ✓ Se definió el Código de Integridad para el Diagnósticentro S.A.S.

##### Debilidades:

- ✓ Estancamiento de las actividades en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el Diagnósticentro S.A.S. a falta de un plan de acción para la vigencia 2019.
- ✓ No se ha dado capacitación sobre Líneas de Defensa para la gestión y administración del Riesgos,
- ✓ No se ha actualizado de la metodología de administración del riesgo, y la creación del proceso Estratégico del Talento Humano.

12.8 Auditorías, investigaciones o planes de mejoramiento en curso



- ✓ En curso auditoría especial a la gestión financiera 2018 por parte de la Contraloría Municipal de Pereira
- ✓ Pendientes las auditorías internas a los procesos Gestión Estratégica, Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Estación de Servicio.

### **3.33.11. Aspectos relevantes a tener en cuenta**

Se pone de presente, que por la naturaleza de la empresa le aplican normas técnicas tanto para las revisiones como para el suministro de combustibles; de manera que del cumplimiento de éstas depende la certificación del Diagnosticentro SAS como organismo de inspección y distribuidor minorista de combustible. Por lo tanto, en la selección del personal en especial el inspector se debe garantizar que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo como son las competencias laborales, certificación de las NTC, experiencia entre otros.

Igualmente, se debe considerar que por la ubicación de las instalaciones del Diagnosticentro SAS éste es susceptible de inundaciones al estar bordeado por la quebrada la dulcera, para lo cual se debe tener en cuenta los mapas de riesgos y planes de contingencia.

### **3.33.12. Demandas DIAGNOSTICENTRO SAS**

En contra del Diagnosticentro SAS al inicio del 2016

Al comienzo del año 2016 había en contra de la entidad dos demandas, la primera tenía como accionante al INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO en contra del DIAGNÓSTICENTRO S.A.S, la que culminó con fallo desfavorable. Por otro lado, la segunda demanda que aún se encuentra vigente y que fue impetrada por JUAN FERNANDO CHARRIA CASTAÑO, fue decidida en primera instancia en contra de la entidad, estando actualmente cursando la segunda instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta Ciudad.

Demandas admitidas 2016-2019 en contra del Diagnosticentro SAS

En el lapso de tiempo comprendido entre 2016 al 2019 se instauraron en contra de la empresa cinco (5), tres (3) de ellas corresponden a acciones de tutela; y dos (2) a demandas de naturaleza ordinaria y otra de linaje contencioso administrativo.



### Acciones realizadas para atender las demandas en contra del Diagnosticentro SAS

La empresa de acuerdo a las políticas jurídicas que ha adoptado, siempre ha procurado desarrollar una defensa técnica en cada una de las demandas propuestas en su contra así como también, las acciones tendientes a judicializar eventos en donde se afecten los intereses de la entidad. Para lo cual ha efectuado las contrataciones necesarias de profesionales que cuenten con el perfil idóneo para ello.

En ese orden de ideas, las actuaciones que se han desplegado se han realizado de manera oportuna y diligente en cumplimiento de los períodos establecidos por la ley.



### 3.34. Corporación Deportiva de Pereira CORDEP

#### 3.33.1.Estado actual de la gestión documental

***El estado actual de la gestión documental de la entidad Corporación Deportiva de Pereira CORDEP***, se encuentra en buenas condiciones siempre procura el mejoramiento continuo de la misma.

La Oficina de Correspondencia y Archivo de la entidad es una unidad de apoyo administrativo, encargada de recoger, conservar y organizar la actuación de los diferentes archivos.

#### RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA:

- Físicos: Se tiene en cuenta que el archivo de CORDEP tiene buenas condiciones, actualmente se adelantó una revisión detallada del estado del archivo donde se manifiesta que se cuenta con un buen espacio para adelantar la respectiva labor, dejando claro que en dicho espacio se guarda igualmente todos los implementos de aseo, cafetería y papelería que se requieren en la entidad.
- Técnicos y Tecnológicos: se encuentra una fotocopiadora, laminadora y guillotina para uso exclusivo de los documentos que sean solicitados por la entidad.
- Rotulación de cajas: Las cajas que contienen el Archivo de la entidad, esta con su respectiva marcación, con su respectivo nombre de la dependencia, contenido, asunto, isla, estante y debidamente foliado cada uno de los documentos que reposan en las respectivas cajas.

#### ***El número máximo de niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones:***

En la Corporación Deportiva de Pereira cuenta con un único nivel de mando y radica en cabeza del DIRECTOR EJECUTIVO.

#### 3.33.2.Plan de mejoramiento.

***Actualmente CORDEP tiene una sola demanda la cual es en contra de la LIGA RISARALDENSE DE FUTBOL.***

#### DEMANDAS:

PROCESOS/AÑO	2018
LIGA RISARALDENSE DE FUTBOL	x



<b>A&amp;A OXIGENO Y RECREACIÓN S. A</b>	<b>x</b>
--	----------

En el proceso de la Liga Risaraldense de futbol se notificó la liga para contestar la demanda, y la liga no se pronunció en el proceso, estamos a espera de la Sentencia por parte del juzgado Segundo de pequeñas causas y competencias múltiples.

En el mes de octubre se obtuvo un gran avance por parte de la dependencia jurídica en este caso del abogado externo de CORDEP José Luis González Gallego, teniendo en cuenta que la demanda que cursaba desde el año 2018 en el Juzgado Segundo Civil del circuito en contra de A&A OXIGENO Y RECREACIONES S.A.S, se falló a favor de la Corporación deportiva de Pereira, ordenándose así la terminación del contrato de arrendamiento entre la Corporación Deportiva CORDEP y A&A OXIGENO Y RECREACIONES S.A.S, así mismo que se restituya dicho bien inmueble a CORDEP.

### **3.33.3.Preolimpico sub 23 año 2020:**

La federación colombiana de futbol postulo al eje cafetero como la sede de los juegos preolímpicos sub 23 año 2020.

Por medio de una delegación de la federación colombiana de futbol recibimos una visita en nuestra ciudad, con el fin de verificar como se encontraban los escenarios deportivos que van a ser sede de entrenamiento y de competencia; con el fin de realizar las respectivas recomendaciones solicitadas por la CONMEBOL para poder cumplir con los escenarios a punto.

Después de la visita realizada por la delegación de la Conmebol y la federación colombiana de futbol se determinó que se le debe realizar las adecuaciones necesarias al Estadio Alberto Mora Mora que servirá como sede de entrenamiento, y al Estadio Hernán Ramírez Villegas donde se realizará los partidos por competencia oficial.

Dichas adecuaciones constan de:

4. Acondicionamiento de la grama ESTADIO HERNÀN RAMIREZ VILLEGAS.
5. Cambio de tapetes interno (pasillo primer piso zona de camerinos).
6. Cambio de tapete externo el cual rodea la cancha (ESTADIO HERNÀN RAMIREZ VILLEGAS).
7. Ampliación de camerinos auxiliares.
8. Adecuación de camerinos principales.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

9. Pintura puertas acceso Estadio Hernán Ramírez Villegas.
10. Adecuación grama y camerino ESTADIO MORA MORA.
11. Adecuaciones baterías sanitarias.
12. Adecuaciones bancos suplentes.
13. Verificación y reparación de sistema eléctrico.

### 3.34.1. Arrendamientos

Arrendatario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación
JHON FREDY PUERTA AGUDELO	Área de 12 metros cuadrados sector externo complejo deportivo CORDEP, contiguo a la portería del escenario.	16 de enero de 2019	15 de enero de 2020
ANTONIO CARDENAS AGUIRRE	Área de 150 metros salón y cocina, en el complejo deportivo CORDEP	17 DE ENERO DE 2019	16 DE ENERO DE 2020
LUIS GONZAGA PEREZ	Arrendamiento de 16 horas mensuales en la cancha sintética reglamentaria ubicada en el complejo deportivo CORDEP	18 DE ENERO 2019	17 DE ENERO 2020
CLAUDIA PATRICIA MEDINA GARCIA	Arrendamiento de 30 horas mensuales en la cancha sintética reglamentaria ubicada en el complejo deportivo	18 DE ENERO DE 2019	17 DE ENERO 2020
ORLANDO DE JESUS BOLIVAR	Arrendamiento de espacio de 24 metros cuadrados aproximadamente para expendio de gaseosas y comestibles	2 de enero de 2019	1 de enero de 2020
CARLOS ARTURO HERRA	Arrendamiento de un área de 15 metros cuadrados de cuarto y cocina en las canchas de tenis CORDEP	2 de enero de 2019	1 de enero de 2020
WILMAR QUICENO GARCIA	Arrendamiento de una bodega con un área de 39.56 metros cuadrados ubicada en la parte externa del sector oriental del Estadio Hernán Ramírez Villegas	2 de enero de 2019	1 de enero de 2020
DIEGO ALBERTO SALAZAR	Arrendamiento cabina de transmisión número tres sectores occidental Estadio Hernán Ramírez Villegas	10 de febrero de 2019	15 de diciembre de 2019
DIANA ISABEL GONZALEZ ALZATE	Arrendamiento de local con un área de 39.56 metros cuadrados ubicado en la parte externa del sector oriental del Estadio Hernán Ramírez Villegas	02 de enero de 2019	01 de enero de 2020
DIEGO ARMANDO MUÑOZ VELEZ	Arrendamiento de una fracción o terreno ubicado en la parte exterior del Estadio Hernán Ramírez Villegas para la venta de jugos naturales	02 de enero de 2019	01 de enero de 2020
YESICA ZARIH GIRALDO	Arrendamiento de la cancha reglamentaria en césped ubicada en el estadio Alberto mora mora	15 de enero de 2019	31 de octubre de 2019
MAURICIO SUAREZ LÓPEZ	Arrendamiento de la cancha reglamentaria en césped ubicada en el estadio Alberto mora mora	11 de enero de 2019	31 de enero de 2020
JOSE ALEXANDER LOPEZ SALAZAR	Arrendamiento de 32 horas mensuales en la cancha sintética reglamentaria ubicada en el complejo deportivo de CORDEP	22 de enero de 2019	21 de diciembre de 2019
JUAN DIEGO OROZCO LOPEZ	Arrendamiento de parqueadero ubicado en la cancha sintética reglamentaria de CORDEP	01 febrero de 2019	30 de diciembre de 2019
CARLOS ANDRES TABORDA	Arrendamiento cancha de tenis número 6 ubicada en el sector de la Villa Olímpica	15 de enero de 2019	14 de enero de 2020



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

EDGAR HERNANDO GONZALEZ	Arrendamiento cancha de tenis número cinco ubicada en el sector de la Villa Olímpica	15 de enero 2019	14 de enero de 2020r
RUBEN DARIO MARIN PINEDA	Arrendamiento de una porción de un lote de terreno de propiedad de CODERP, ubicado en el sector de la Villa olímpica, junto a las piscinas olímpicas	1 de noviembre de 2016	30 de enero de 2020
GILBERTO SERRANO	Arrendamiento del kiosko comercial de 13.5 metros de largo y 6 metros de ancho ubicado en el costado norte de la plazuela Risaralda, que linda con el predio donde se encuentra el estadio Hernán Ramírez Villegas.	1 de agosto de 1986	30 de diciembre de 2019.
CLARO	Arrendamiento de un área de 140 metros con el fin de instalar una estación base de telefonía celular con antenas celulares y de microondas instalados en la torre de alumbrado del Estadio adecuado en el sector norte de la gradería occidental del Estadio Hernán Ramírez Villegas	30 de marzo de 2011	30 de marzo de 2023
COLOMBIAMOVIL S.A	Arrendamiento de uso y goce de un área ubicada DENTRO DEL Estadio Hernán Ramírez Villegas torre 3, ubicado en el costado sur de la carretera que de Pereira conduce a Cartago, el área objeto de arrendamiento tiene una extensión superficial de 48 m2 y está ubicada dentro del lote de terreno y torre de iluminación número 3. Dicha área será utilizada para la instalación de equipos de telecomunicaciones.	30 septiembre de 2010	29 de septiembre de 2023
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	Arrendamiento de lote de terreno y utilización de torre de iluminación ubicada en el Estadio Hernán Ramírez Villegas, villa olímpica de la ciudad de Pereira, para la instalación de una estación base de telefonía móvil celular.	15 de abril de 2011	14 de abril 2021
CORPEREIRA	Arrendamiento De oficina 142 metros cuadrados en el tercer piso del Estadio Hernán Ramírez Villegas.	1 de enero de 2016	31 de diciembre de 2019
CORPEREIRA	Arrendamiento para Encuentros Futbolísticos los cuales se han realizado en el Estadio Hernán Ramírez Villegas	N.A	N.A

**BIENES MUEBLES: ACTIVOS FIJOS anexo nro.1**

**BIENES INMUEBLES: ESCENARIOS DEPORTIVOS**

1. ALBERGUE DEPORTIVO
2. CANCHA SINTETICA REGLAMENTARIA
3. ESTADIO ALBERTO MORA MORA
4. PISCINA CORDEP
5. CAMPOS DE TENIS
6. ESTADIO HERNÁN RAMIREZ VILLEGAS

**GESTIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS: ESTADIO HERNÁN RAMIREZ VILLEGAS.**



### **3.35. Área Metropolitana Centro Occidente**

#### **3.35.1. Procesos liderados por el Área Metropolitana Centro Occidente**

##### **SUBDIRECCION DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

El transporte público ha sido considerado un hecho metropolitano desde el año 1990, y así ha sido considerado por la Junta Metropolitana a través de la expedición de diferentes Acuerdos Metropolitanos, así: Acuerdo 010 de 1990, Acuerdo 007 del 2000 y Acuerdo 010 del 2013.

De igual manera mediante el Acuerdo No. 016 del 2009, la movilidad se declara como un hecho metropolitano, el cual es ratificado mediante Acuerdo 010 del 2013

- Aunado a lo anterior, los Alcaldes de los municipios de Pereira, Dosquebradas y la Virginia, constituyen al Área Metropolitana del Centro Occidente como autoridad de transporte en las modalidades de servicio público colectivo, individual y mixto mediante Acuerdo Metropolitano No. 017 del 2001, y el Ministerio de Transporte constituye al AMCO como autoridad para la administración del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros.

Se suscribe convenio interadministrativo de operación del sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana del Centro Occidente – Sistema Megabus No. 004 del 19/03/2004, por medio del cual el AMCO en su condición de autoridad de transporte, otorga a Megabus, derivada de su calidad de titular del SITM, autorización especial de operación del servicio público de transporte masivo de pasajeros, dentro de las rutas troncales y las cuencas alimentadoras previstas en el anexo 1, para que Megabus de manera indirecta, por medio de la contratación de concesionarios de operación, o directa en los casos señalados en la ley, adelante la operación del servicio público de transporte masivo de pasajeros, sobre los corredores, rutas y áreas de alimentación determinados por Megabus en los contratos de concesión de operación que para el efecto diseñe

Que la Ley 1625 del 29/04/2013, por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las Áreas Metropolitanas, en su artículo 7 Funciones de las Áreas Metropolitanas. De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Constitución Política, son funciones de las Áreas Metropolitanas, además de las conferidas por otras disposiciones legales en su literal n) establece:

*“n) Ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas conforme a ella.”*

la Ley 1625 de 2013, establece en materia de transporte, las siguientes atribuciones a la Junta Metropolitana:

1. Adoptar las políticas de movilidad metropolitana y los instrumentos de planificación en materia de transporte metropolitano a las que deben sujetarse las áreas respectivas.
2. Fijar las tarifas del servicio de transporte público de acuerdo a su competencia.
3. Las competencias en materia de transporte se fijarán en coordinación con los diferentes Sistemas de Transporte Masivo donde existan.

En virtud de la autoridad en materia de transporte conferida al AMCO, esta debe realizar diferentes tipos de funciones relativas a la operación de empresas y vehículos en la jurisdicción metropolitana, en el incremento de la tarifa al usuario del servicio público y establecer lineamientos de planificación, control y verificación de la actividad transportadora.

El presente documento mostrará unas condiciones generales frente a los hechos metropolitanos del transporte y la movilidad, los instrumentos de planificación con los que cuenta, los escenarios para la discusión de las estrategias y las acciones que ha emprendido a corto, mediano y largo plazo frente a las metas propuestas.

## **NORMAS GENERALES APLICABLES**

En materia de transporte y movilidad son varias las normas a las cuales debía darse aplicabilidad y que son tanto del orden nacional como metropolitano, así

- Ley 105 de 1993, disposiciones básicas de transporte
- Ley 336 de 1996, Estatuto Nacional del Transporte
- Resolución 4350 de 1998, estructura de costos
- Resolución 2252 de 1999 manual y formatos determinación de necesidades de movilización
- Decreto 3366 de 2003 régimen de sanciones
- Resolución 10800 de 2003, formato informe infracciones y codificación
- Ley 1083 de 2006 Planeación Urbana Sostenible
- Decreto 798 de 2010, reglamentación parcial de la Ley 1083
- Política Pública Movilidad Sustentable Acuerdo Metropolitano No. 016-2011



- Plan Integral de Movilidad Metropolitana – PIMM Acuerdo Metropolitan No. 017-2011
- Plan Integral de Desarrollo Metropolitan Acuerdo Metropolitan No. 010-2013
- Ley 1625 de 2013, régimen áreas metropolitanas
- Decreto 1079 de 2015, Decreto único reglamentario de transporte
- La Ley 1503 del 29/12/2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
- Decreto 2851 del 6/12/2013, por el cual se reglamentan los artículos 3º, 4º, 6º, 7º, 9º, 10, 12, 13, 18, 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
- Resolución No. 1565 del 06/06/2014, por el cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- El Acuerdo Metropolitan No. 03 del 28/04/2017, se adopta el Plan Metropolitan de Seguridad Vial para los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia.
- Resolución No. 567 del 22/10/2018, por medio de la cual se establecen los lineamientos y directrices conducentes a garantizar la implementación de sistemas alternativos de transporte en bicicleta para los municipios que conforman el Área Metropolitana del Centro Occidente
- Ley 1205 del 14/7/2008, por medio de la cual se mejora la calidad de vida a través de la calidad del diésel y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 09/2010, por el cual se declara el día de la bicicleta como una jornada de interés cultural, social y deportivo para la integración de sus habitantes
- Acuerdo 023/2013, por el cual se institucionaliza el día sin carro y sin moto

## **SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE**

### **ASPECTOS GENERALES**

El AMCO como autoridad de transporte, tiene la responsabilidad de la expedición de los documentos que permiten la habilitación de las empresas de transporte y la vinculación, operación y desvinculación del parque automotor de las empresas de servicio público en el radio de acción metropolitano, estos documentos corresponden a:

- Tarjeta de Operación
- Cambio de servicio de público a particular (vehículos taxi)
- Desvinculación Administrativa





- Cambio de empresa
- Desvinculación por desintegración, hurto
- Capacidad transportadora
- Sellos taxímetro (valido para la tarifa en vehículos tipo taxi)

En sus diferentes modalidades el servicio público de transporte en la jurisdicción metropolitana, presenta el siguiente comportamiento:

Masivo	Colectivo	Individual	Mixto
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos operadores</li> <li>• Un recaudador</li> <li>• 3 rutas Troncales</li> <li>• 46 autobuses troncales</li> <li>• 49 autobuses alimentadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 empresas de transporte</li> <li>• 58 rutas</li> <li>• 661 vehículos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 empresas de Persona Jurídica</li> <li>• 1 empresa de Persona Natural</li> <li>• 2.696 vehículos tipo automóvil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 empresas de bus abierto y/o cerrado</li> <li>• 3 empresas de camperos</li> <li>• 24 vehículos tipo bus abierto o cerrado</li> <li>• 172 camperos</li> </ul>

## 1. RETOS

Al recibir la presente administración se enfrentaban a los siguientes retos:

### 1. En materia de transporte masivo:

- 1.1. Resolver las contingencias presentadas por la alteración en el servicio ocasionada en el cese de actividades del operador Promasivo S.A., frente a las cuales se había otorgado autorizaciones especiales a Megabus, para que las superara a través de convenios de colaboración
- 1.2. Resolver la situación de deficiencia en el servicio troncal del sistema masivo
- 1.3. Las diferencias entre la tarifa usuario y la tarifa técnica del sistema, la tarifa usuario para el año 2015 había sido autorizada en \$1.800 y el cálculo presentado por Megabus corresponde para el mes de noviembre del mismo año ascendía a \$2.000; se debe tener en cuenta que la información tarifaria es enviada por Megabus mensualmente, adicionalmente en los estados financieros de los operadores de transporte masivo los ingresos no percibidos vía tarifa ascienden a 51.000 millones de pesos



## 2. En materia de transporte individual

2.1. Existe una restricción aplicable a esta modalidad de un dígito desde el año 2008, se ha presentado insistencia por parte de las empresas y propietarios de levantar la medida y por parte de los conductores de darle continuidad como se establece en la Resolución No. 860 del 2012 de la Alcaldía de Pereira, de Domingo a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 a.m. del día siguiente

2.2. Construir el registro de conductores en la modalidad

## 3. En materia de transporte colectivo

Se debe elaborar un acto administrativo que contemple la modificación de la operación del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo, teniendo en cuenta:

concepto	No de rutas a Modificar
Acceso a nuevos desarrollos	1
Desarrollos viales	6
Solicitud Empresas	10
Solicitud Comunidad	21
Estudios AMCO	3

Dar continuidad al proceso de control de la operación del servicio público de transporte en las condiciones establecidas en los actos administrativos correspondientes

## 4. En materia de transporte mixto

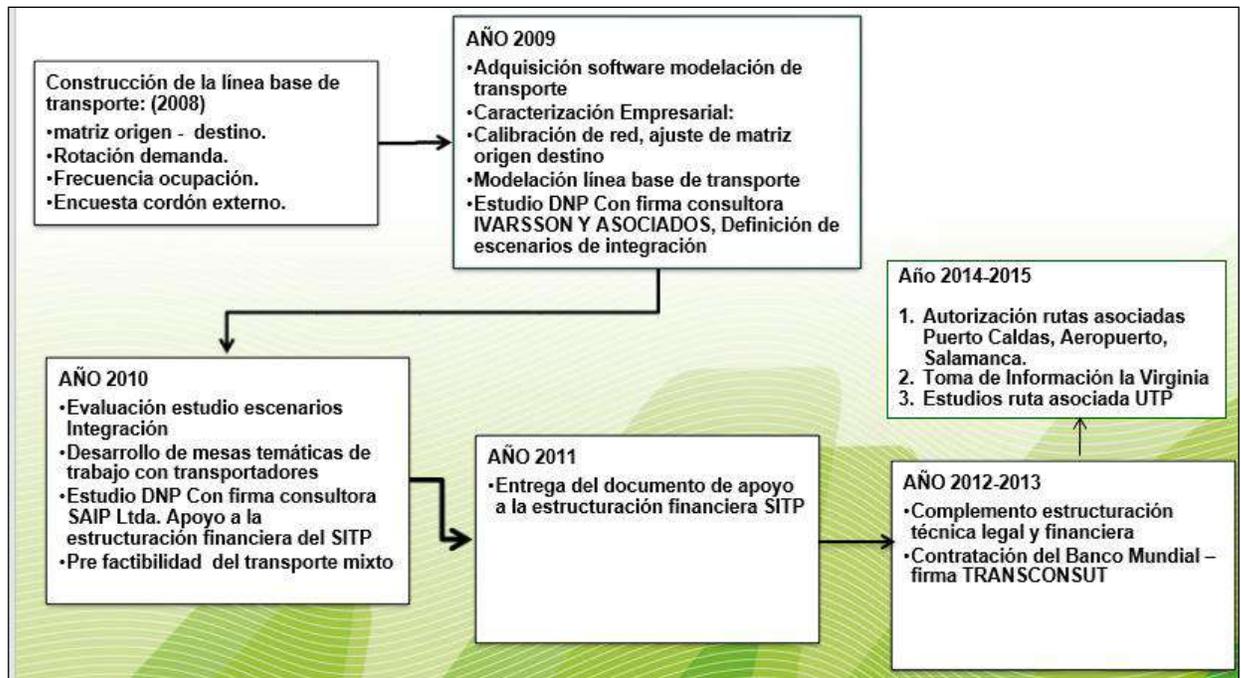
Dar continuidad al proceso de control de la operación del servicio público de transporte en las condiciones establecidas en los actos administrativos correspondientes

## 5. SITP

Nace como una política nacional y metropolitana frente a los requerimientos de cobertura en la prestación del servicio incluida en el PIMM, en los documentos CONPES de seguimiento al SITM



Desde el año 2008, el AMCO, el Municipio de Pereira, con apoyo del gobierno nacional a través del DNP, el Banco Mundial, se realizaron diferentes estudios con el objetivo de estructurar el sistema integrado de transporte en sus componentes técnico, legal y financiero, en el siguiente cuadro se relacionan las acciones realizadas en cada periodo



## METAS CUMPLIDAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE PERIODO 2016-2019

### 1. Operación cuenca Cuba

En materia de Transporte, una de las principales problemáticas que se presentaron correspondió a las dificultades en la operación del sistema integrado de transporte masivo, primero como consecuencia de los ceses de actividad del operador Promasivo S.A y después como consecuencia de la caducidad del contrato declarada por Megabus S.A., para lo cual el AMCO:

- Expidió las autorizaciones para que Megabus realizará o diera continuidad a los convenios o contratos de operación que le fueran



necesarios a fin de superar la alteración en la prestación del servicio público de transporte masivo en el AMCO

- Participo de manera activa en las mesas de trabajo convocadas por el Alcalde de Pereira, con la participación de la Industria Transportadora local, Megabus y con acompañamiento del Ministerio de Transporte, para estudiar las alternativas propuestas.
- Otrosí No. 5 de fecha 19/10/2017, al convenio Interadministrativo de operación del sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana del Centro Occidente – Sistema Megabus No 005 del 19/03/2004, en el cual se adiciona a la autorización especial otorgada a Megabus, que:
  - o El titular del sistema masivo Megabus, podrá realizar el proceso licitatorio de las rutas troncales del sistema masivo, de manera independiente
  - o La alimentación correspondiente a la zona Cuba (hoy en provisionalidad) a través de otras modalidades de transporte, se realizará por convenios d colaboración empresarial o acuerdos comerciales de conformidad con los lineamientos establecidos por el AMCO, teniendo como soporte el PND, la circular del Ministerio de Transporte MT 2016400391331 y respeto absoluto a las preexistencias contractuales del sistema masivo con el operador Promasivo S.A., RECISA S.A. y la fiducia mercantil

Producto del otro sí No. 5, Megabus S.A. siguiendo los procedimientos legales establecidos suscribe contrato No. 027 del 26/02/2018 para concesión troncal de la cuenca Cuba del sistema Integrado de transporte masivo en el Área Metropolitana del Centro Occidente – Sistema Megabus, suscrito con la empresa Operadora de Transporte del Otún S.A.S y el convenio de colaboración empresarial No. 01 del 24/01/2018, para la prestación del servicio de transporte para la operación del sistema de alimentación externa de la zona de Cuba del sistema Megabus por las empresas del transporte público colectivo de pasajeros debidamente habilitadas.

### **Rutas Asociadas**

A las rutas asociadas ya existentes: Puerto Caldas, Salamanca y Aeropuerto, mediante otrosí modificadorio, en el que se adiciona el convenio No. 004-2004, se adicionan las siguiente rutas:

- Otrosí No. 4 del 19/07/2016, se amplía la zona de influencia del sistema masivo vinculando el sector de la UTP, con el Intercambiador de la cuenca Cuba y el Municipio de la Virginia, utilizando exclusivamente el corredor de la Avda. de las Américas.



- Otrosí No. 06 del 31/10/2018, se amplía la cobertura de operación dentro de la zona de influencia del sistema masivo con la ruta asociada al SITM que vincula al sector del Parque Industrial (Comuna del Café), hasta tanto se implemente el SITP, respetando los términos y condiciones existente sen los contratos de concesión del SITM.

## **2. Reorganización del transporte público**

### **Zona Cuba**

Con la solución a la provisionalidad de la cuenca Cuba, se reincorporó al servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros 16 rutas que operan en la zona de alimentación externa de Cuba, mediante Resolución No. 625 del 30/10/2017

### **Lineamientos**

A través de diferentes actos administrativos se establecen los lineamientos enfocados a la integración del sistema de transporte, con una articulación de las diferentes modalidades; masivo, colectivo y mixto en armonía con la política de transporte nacional, estos actos corresponden a:

Acuerdo Metropolitano No. 03 de 2016, “Por medio del cual se establecen los lineamientos para el transporte público en el Área Metropolitana del Centro Occidente”

Acuerdo Metropolitano No. 010 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo Metropolitano No. 03 del 19 de abril de 2016, “Por medio del cual se establecen los lineamientos para el transporte público en el Área Metropolitana del Centro Occidente

Mediante Resolución No. 626 del 30/10/2017, se establecieron las condiciones generales para la integración del transporte público – SITP en el AMCO (integración de servicios y modalidades de transporte), a través de convenios de colaboración empresarial o acuerdos comerciales

### **Estudios**



El componente tecnológico contenido en el estudio de TRANSCONSULT 2016, se conserva en toda su estructura como se manifestó por Megabus S.A. en reunión conjunta celebrada con los equipos técnicos del titular del sistema masivo y el AMCO, que no era necesario realizar modificaciones, razón por la cual, Megabus S.A. asumió el compromiso y responsabilidad en relación con el mismo, sobre los demás componentes se realizaron una serie de ajustes relacionados con la operación del transporte, brindando mayor cobertura, menor reducción en la sobreoferta y limitando el termino de los convenios empresariales, estos estudios corresponden a:

- Estudio de modificación y ajuste al estudio de estructuración técnica, legal y financiera del sistema integrado de transporte publico SITP, evaluando factibilidad de incorporación de sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo del AMCO (TRANSCONSULT 2016), en relación con la alternativa de la separación de la alimentación del SITM de la cuenca de cuba, para ser atendida por otras modalidades de transporte y la licitación pública de la troncal con un nuevo operador y la integración del transporte público en el Área Metropolitana del Centro Occidente – COMPONENTE LEGAL
- Estudio de modificación y ajuste al estudio de estructuración técnica, legal y financiera del sistema integrado de transporte publico SITP, evaluando factibilidad de incorporación de sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo del AMCO (TRANSCONSULT 2016), en relación con la alternativa de la separación de la alimentación del SITM de la cuenca de cuba, para ser atendida por otras modalidades de transporte y la licitación pública de la troncal con un nuevo operador y la integración del transporte público en el Área Metropolitana del Centro Occidente – COMPONENTE TÉCNICO
- Estudio de modificación y ajuste al estudio de estructuración técnica, legal y financiera del sistema integrado de transporte publico SITP, evaluando factibilidad de incorporación de sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo del AMCO (TRANSCONSULT 2016), en relación con la alternativa de la separación de la alimentación del SITM de la cuenca de cuba, para ser atendida por otras modalidades de transporte y la licitación pública de la troncal con un nuevo operador y la integración del transporte público en el Área Metropolitana del Centro Occidente – COMPONENTE FINANCIERO

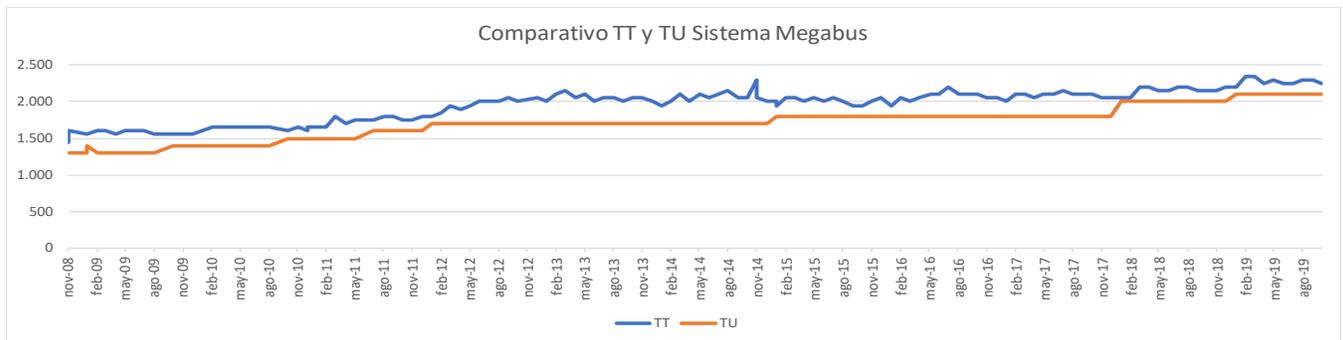
## Tarifa





Es preciso indicar que la tarifa en los sistemas colectivo, individual y mixto, obedecen a una estructura de costos, la cual se establece siguiendo la metodología para la elaboración de costos de que trata la Resolución 4350 del 31/12/1998, la estructura de la tarifa del sistema masivo obedece a los términos y condiciones establecidos en los contratos de concesión suscritos entre Megabus S.A. y los operadores.

Durante el periodo 2016-2019, se sigue presentando una diferencia entre la tarifa técnica presentada por Megabus S.A. y la tarifa usuario, y la cual gráficamente corresponde a:



Como una fuente de financiación de la tarifa, se realiza un estudio preliminar relacionado con la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, de conformidad con lo señalado en la Ley 1753 de 2015, artículo 33, el cual fue presentado a la Junta Metropolitana.

La autorización en el incremento de la tarifa ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Resultado de la estructura de costos
- Población usuaria del servicio
- Valor de la tarifa usuario de los sistemas análogos: servicio público de transporte colectivo, mixto e individual

El cambio en la tarifa usuario ha tenido el siguiente comportamiento:





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Acto Administrativo	Vigencia	Valor Tarifa Usuario		
		Colectivo	Masivo	
20	29/12/2005	01/01/2006	1.000 buseta 950 bus	
5	30/05/2006	01/07/2006	1.100 buseta 1.050 bus	
12	18/08/2006	21/08/2006		1.100 (*)
16	24/12/2006	24/12/2007		1.100
10				1.300
11	29/10/2008	01/11/2008	1.300 buseta 1.250 bus	
9	31/08/2009	03/09/2009		1.400
10			1.400 (**)	
4	26/08/2010	01/09/2010		1.500
5			1.500	
6				1.600
7	09/06/2011	16/06/2011	1.600	1.600
16				1.700
17	29/12/2011	23/01/2012	1.700	
2			1.800	
3	08/01/2015	01/02/2015		1.800
7				2.000
9	19/10/2017	01/01/2018	2000	
2	27/12/2018	01/01/2019		2.100
5	27/12/2018	01/01/2019	2100	

La diferencia tarifaria, los operadores de transporte masivo la han llevado a los estados financieros y a la fecha se ha presentado demanda por parte de Promasivo S.A.

Frente a la tarifa en el servicio público de transporte mixto, se conserva como tarifa mínima en vehículos bus abierto o cerrado la tarifa autorizada al TPC y al masivo; en esta modalidad se presenta diferencias en la tarifa de acuerdo a los sectores donde se preste el servicio.

Para el servicio público de transporte individual, el comportamiento en la autorización de la tarifa, corresponde a:

CONCEPTO	2012	2015		2016		2017		2018	
	DECRETO 10 DEL		Acuerdo 08 Del	Acuerdo 02 del	Acuerdo 06 del	Acuerdo 03 del			
Vigencia desde	11/12/2012		02/01/2015	10/05/2016	15/09/2017	03/02/2019			
CARRERA MINIMA	4.000	5%	4.200	0%	4.200	0%	4.200	2%	4.300
BANDERAZO	1.000	5%	1.050	10%	1.150	4%	1.200	4%	1.250
CADA 80 MTS	90	4%	94	4%	98	12%	110	5%	115
CADA 70 SEGUNDOS	90	4%	94	4%	98	12%	110	5%	115
RECARGO NOCTURNO	700	14%	800	0%	800	0%	800	0%	800
RECARGO AEROPUERTO							2.200	14%	2.500
RECARGO AEROPUERTO, ZOOLOGICO, PRADOS DE PAZ Y MIRADOR	2.100	5%	2.200	0%	2.200	0%	2.200		
RECARGO A MOTELES	1.800	11%	2.000	0%	2.000	0%	2.000	0%	2.000
RECARGO DESPUES DE LA BOMBA SANTA BARBARA	2.700	6%	2.850	0%	2.850	0%	2.850	0%	2.850
HORA DE SERVICIO Y/O FRACCION DE HORA	15.000	13%	17.000	0%	17.000	0%	17.000	0%	17.000
SERVICIO PUERTA A PUERTA									
PROMEDIO DE INCREMENTO		8%		2%		3%		3%	
IPC	2,44		6,77		5,75		4,09		2,34



### **3. Transporte de Mascotas**

El AMCO, profirió la Resolución No. 448 de fecha 29/08/2018: por medio de la cual se modifica la Resolución No. 685 del 16/02/2011 “por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para dar cumplimiento a la sentencia C 439/11, expedida por la Corte Constitucional, magistrado ponente Juan Carlos Henao Pérez”, mediante la cual se permite el ingreso de animales domésticos, tipo mascota de carácter urbano de tallas pequeñas, mediana y grandes, en los sistemas de transporte masivo, colectivo, individual y mixto, bajo la jurisdicción del Área Metropolitana del Centro Occidente, que comprende los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, ajustándola a las directrices del código de policía.

#### **Escenarios de concertación y dialogo**

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 011 del 17/10/2007, se crea el comité de integración del transporte, que tiene como objetivo coordinar todas las acciones tendientes a la implementación de la integración del transporte masivo con los demás modos de transporte. Este comité esta conformado por:

- AMCO, preside
- MEGABUS
- TPC
- Operadores Transporte Masivo
- Ministerio de Transporte
- Mixto

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 010 del 19/10/2017, se establece que el comité de integración realizará la evaluación de seguimiento al sistema de transporte en sus diferentes fases, estableciendo los indicadores bajo los cuales será medida la eficiencia del sistema, y los principales impactos del mismo relacionados con: reducción del tiempo de viaje de los usuarios, costo de operación de los vehículos de transporte y de la emisión de partículas contaminantes.

#### **METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

Para el periodo 2020 – 2023, se presentan grandes retos en materia de transporte, que responden no solo a los lineamientos metropolitanos, sino de igual manera la política nacional en materia de transporte.

##### **A. Sistema Integrado de Transporte Público – SITP**





Dar continuidad al desarrollo de las diferentes fases propuestas, en sus etapas, así:

- Articulación de los sectores de Campestre, Santa Isabel y Frailes en el sector de Dosquebradas
- Articulación de los sectores de la comuna el Poblado, el Corregimiento de Tribunias, Arabia y la Florida

Revisión de los términos y condiciones para la eliminación de sobreoferta en el servicio público de transporte colectivo, teniendo en cuenta que una vez se presente su articulación con el sistema masivo, la racionalización de la oferta de transporte, las menores distancias recorridas y la eficiencia del sistema, requerirá de menor flota.

## **B. Sostenibilidad de los sistemas**

Frente a la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa usuario, tendrá que revisarse frente a la capacidad de pago del usuario (estudio que se considera debe realizarse) y las fuentes de financiación para la misma, las cuales están contempladas en la Ley 1955 de 2019.

## **C. Tarifas diferenciales**

La ley 1171 de 07/12/2007, por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores, en su artículo 5, establece que en los sistemas de servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros, se establecerá una tarifa diferencial para las personas mayores de 62 años, inferior a la tarifa ordinaria. En los estudios presentados por TRANSCONSUT 2016, estructuración técnica, legal y financiera del sistema integrado de transporte publico SITP, evaluando factibilidad de incorporación de sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo del AMCO, se establecía: *“El SITP del AMCO considerara en su estructura inicial una Tarifa Diferencial para las personas adultas mayores (de 62 años) conforme a la Ley 1171 de 2007, y una Tarifa Diferencial para discapacitados. Dicha tarifa diferencial será equivalente a 90% de la tarifa plena del SITP, y para su cobertura se considerará un subsidio cruzado entre usuarios, es decir no se contemplará la existencia de una fuente específica para su cobertura, diferente a los ingresos del propio sistema por venta de pasajes. En caso de que la Administración pública en cabeza de la Autoridad de Transporte opte por incrementar el beneficio a dicha población, será necesario que se fije una fuente específica para su cobertura. Por otro lado, se estima que los usuarios objeto del beneficio representan el 3,5% sobre el total de usuarios del SITP...”*

A través del comité municipal de discapacidad de Pereira, se ha solicitado igualmente una tarifa preferencial para los deportistas y estudiantes en



condición de discapacidad, consideramos importante establecer que los criterios para que se deben observar para fijar tarifas diferenciales, segmentadas o subsidiadas en los sistemas masivo o integrados están contempladas en la Resolución No. 12333 del 2012, estableciendo que el modelo económico, financiero y operativo, es un requisito indispensable para la fijación, actualización o modificación, el cual debe contener:

- El sistema tarifario a aplicar - tarifas diferenciales, segmentadas, subsidiadas.
- Los indicadores que sustentan el sistema tarifario y su impacto.
- Las variables de elegibilidad aplicadas.
- Los mecanismos previstos para maximizar el potencial social y minimizar los errores de inclusión y de exclusión al momento de determinar a los beneficiarios de la medida, asegurando la mayor focalización en la selección del grupo o grupos objetivos de la tarifa o subsidio.
- Los grupos de población beneficiaria finalmente determinada, identificando la tarifa o subsidio correspondiente a cada uno.
- Los rangos horarios o días objeto de la medida especificando la tarifa correspondiente a cada segmento, cuando corresponda.
- El origen, detalle y la garantía de la permanencia en el tiempo de los recursos adicionales que fondearán al Sistema de Transporte, cuando los recaudos por las tarifas propuestas no garanticen la suficiencia necesaria para su sostenimiento.

Para este fin deberán presentar el acta del CONFIS municipal o de la entidad que haga sus veces, en la que se indique que el fondeo es sostenible en el tiempo y se encuentra previsto en el marco fiscal de mediano plazo del ente territorial.

- El mecanismo –administrativo, operativo y el soporte tecnológico– de control para garantizar la identificación del usuario, minimizando los errores de inclusión y de exclusión de los beneficiarios de la medida tarifaria en el momento de acceder a la prestación del servicio.
- El sistema de recaudo y su soporte tecnológico, que le permitirá aplicar las tarifas diferenciales a los usuarios y llevar el control de los ingresos.
- Los indicadores y sistema de seguimiento que permita mantener el monitoreo de la aplicación de la medida tarifaria, en términos de resultados sobre la eficiencia económica, sostenibilidad financiera, eficacia en la prestación del servicio e impactos socioeconómicos del Sistema de Transporte

#### **D. Cambio en la tecnología del parque automotor**



La Ley 1964 del 11/07/2019, por la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia, en su artículo 8º, sobre la iniciativa de uso de vehículos eléctricos, establece que dentro de los próximos seis (6) años a la entrada en vigencia de la Ley, los municipios de categoría 1 y especial, deberán cumplir con una cuota mínima del 30% de vehículos eléctricos. En el párrafo 3º de este artículo se establece que las ciudades que cuenten con sistemas de transporte masivo deberán implementar políticas públicas y acciones tendientes a garantizar que un porcentaje de los vehículos utilizados para la operación de las flotas, sean eléctricos o de cero emisiones contaminantes cuando se pretenda aumentar la capacidad transportadora de los sistemas, cuando se requiera reemplazar un vehículo por destrucción total o parcial que imposibilite su utilización o reparación y cuando finalice su vida útil y requiera reemplazarse, indicándose que a partir del 2025, mínimo el 10% de los vehículos adquiridos y para el 2027 el 20%.

## **MOVILIDAD**

### **Aspectos Generales**

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, describió el hecho metropolitano del transporte y la movilidad como aquel que esta conformado en la articulación de los modos y sistemas de transporte, la infraestructura y los equipamientos, el espacio público, las competencias y las normas, la conciencia ciudadana, teniendo como razón de ser el ser humano, entendiendo que sobre la plataforma ambiental se desplazan flujos de materia fundamentalmente expresados en personas, y también en bienes y flujos de información, en respuesta a la dinámica y los requerimientos sociales y económicos.

La integridad de las diferentes modalidades y modos de transporte deben estar incorporados en las condiciones establecidas en las políticas públicas y planes de movilidad.

Como principales instrumentos de planificación, se cuenta con:

- La Política Pública de Movilidad Sustentable, adoptada mediante Acuerdo Metropolitano No. 016 del 2011
- El Plan Integral de Movilidad Metropolitano, que fuera adoptado mediante Acuerdo Metropolitano No. 017 del 2011

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 03 del 28/02/2007 (modificado por el Acuerdo Metropolitano No. 013 del 5/10/2010 y 015 del 29/12/2011), se crea el Comité Metropolitano de Movilidad, el cual tiene la naturaleza de órgano



consultivo, y es instancia obligada con el fin de concertar permanentemente las políticas aplicadas para la ejecución e implementación de los proyectos y programas consignados en el PIMM.

El Comité Metropolitano de Movilidad, tiene por objeto general: propender por el mejoramiento de la movilidad en los municipios que conforman el Área Metropolitana del Centro Occidente, a través del seguimiento, evaluación, conceptualización, recomendación y definición de las políticas de movilidad para el AMCO y por la continua funcionalidad del PIMM (Plan Integral de Movilidad Metropolitano), revisando, estudiando, analizando, concertando, monitoreando, orientando, liderando y realizando los ajustes que se requieran para la implementación y ejecución del PIMM.

Las funciones asignadas al comité corresponden a:

1. Implementar políticas y proyectos consignados en el PIMM
2. Estudiar y concertar el PIMM aplicado al AMCO
3. Revisar permanentemente el PIMM y ajustarlo de acuerdo a las necesidades de los municipios
4. Recomendar o sugerir sobre los alcances de cada uno de los proyectos en ejecución en el AMCO
5. Mantener en continua operación el observatorio Metropolitano de la movilidad, en los componentes de infraestructura, institucionalidad, tránsito y transporte
6. Realizar informes periódicos
7. Proponer políticas, estrategias, reglamentaciones y proyectos necesarios para la operatividad del PIMM
8. Recomendar sobre la viabilidad de proyectos y solicitudes en caso de ejecución de obras públicas y privadas.
9. Conceptuar sobre el cumplimiento de normas y reglamentaciones de orden nacional, metropolitano y local de todos los proyectos de movilidad que se adelanten en el AMCO y definir la conformidad de los mismos sobre el PIMM
10. Conceptuar sobre la revisión de los planes de ordenamiento territorial en lo relacionado con la movilidad
11. Administrar el sistema de información georeferenciado de la movilidad y hacer seguimiento del funcionamiento del observatorio de movilidad
12. Establecer las políticas que conlleven a un mejoramiento de la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos de los municipios que conforman el AMCO
13. Realizar seguimiento y recomendaciones sobre el control del espacio público, el transporte informal y el transporte intermunicipal dentro del área urbana de los municipios que conforman el AMCO



14. Realizar seguimiento, recomendaciones y adoptar medidas con respecto a las variaciones presentadas por el parque automotor, flujos vehiculares, accidentalidad, calidad del aire y salud
15. Conceptuar y recomendar acciones y medidas que mitiguen impactos sobre los diferentes modos de transporte
16. Realizar visitas de campo, seguimiento y propuestas sobre el impacto generado por la implementación de nuevos proyectos, equipamientos y eventos dentro de los municipios del AMCO
17. Proponer campañas, estrategias direccionadas a la conciencia ciudadana
18. Promover, realizar y/o liderar estudios en temas de ingeniería de tránsito que permitan evaluar impacto de acciones propuestas y acciones realizadas que buscan mejorar la movilidad de los diferentes actores viales del AMCO (Estudios de antes y después: aforos de tránsito – volúmenes, análisis de capacidad vial – incluyendo andenes, niveles de servicio, estudios de velocidad, puntos de conflicto, etc.).
19. Apoyar políticas y brindar recomendaciones que permitan la integralidad y garanticen la óptima operación de los planes de transporte público futuros con el SITP (Sistema Integrado de Transporte Público)

Son integrantes del comité:

De los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia

- Secretarías de Planeación
- Secretarías de Salud
- Secretaria de Gobierno
- Secretarías de infraestructura
- Organismos de tránsito

De la Gobernación

- Secretaria de Planeación
- Secretaria de infraestructura

De los Gremios

- Sociedad de Arquitectos
- Asociación de ingenieros
- Gremios del transporte

Institucional

- Policía Metropolitana Megabus
- Seccional de Tránsito y transporte de la Policía Metropolitana





- CARDER
- Ministerio de Transporte
- Terminal de Transporte
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Corporación Fondo de Prevención Vial
- UNE
- ASOJUNTAS

El Comité de Movilidad cuenta con un comité técnico, en el cual participan el personal técnico de las instituciones que lo conforman, el cual tiene como función revisar, evaluar, ajustar, articular y recomendar al comité institucional de movilidad sobre las decisiones que deban ser tomadas en la materia.

El Comité Institucional está integrado por los Secretarios de Despacho, Gerentes, Comandante de la Policía Metropolitana y los Directores de las entidades participantes, este comité es presidido por el Director del AMCO y la Secretaria Técnica se encuentra asignada en la Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana del Centro Occidente.

Se ha conformado igualmente una mesa metropolitana no motorizada, que tiene como objetivo analizar, discutir y depurar conclusiones en torno a los temas de la movilidad no motorizada y de materias afines, de tal forma que sus conclusiones se constituyan en insumo para la toma de decisiones en materia para el AMCO y las dependencias municipales y regionales. La mesa está conformada por las siguientes instituciones:

- Organismos de tránsito
- Megabus
- Secretarías de Planeación
- Secretarías de Recreación y Deportes
- CARDER
- Representantes de organizaciones sociales que tengan por objeto social o estrategia de trabajo organizado la promoción, el fomento y la defensa de la movilidad no motorizada (peatones, personas con discapacidad, usuarios de la bicicleta, club de caminantes, ligas deportivas, entre otros)
- Un representante del sector de comercialización de artículos e implementos que favorezcan prácticas de movilidad no motorizada y es coordinada por el Área Metropolitana.
- AMCO

## Retos





El continuo descenso en la demanda en el servicio público de transporte, la alta tasa de motorización, y los altos niveles de accidentalidad presentados en el AMCO, establecieron como prioridad que se propendiera por:

- Articulación de los sistemas de transporte, implementación del SITP
- Se propusieran obras de infraestructura para mejorar las condiciones de movilidad: Plan de obras municipio de Dosquebradas
- Se adoptará el transporte alternativo en bicicleta y medios complementarios, como una política metropolitana, articulados al sistema de transporte público, indicándose que el AMCO debe establecer los lineamientos y directrices conducentes a garantizar la implementación de sistemas alternativos de transporte en bicicleta.
- Procesos de formación a los conductores
- Programas de sensibilización a la comunidad, de manera particular la celebración de la semana de la movilidad.
- Implementación de un observatorio de movilidad.

## **SUBDIRECCION DE DESARROLLO METROPOLITANO – AMCO**

### **CATASTRO METROPOLITANO**

#### **AÑO 2016**

De acuerdo a lo establecido por la resolución 70 de 2011 del IGAC, el catastro es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica. Sin embargo en la actualidad el catastro en Colombia es incompleto y está desactualizado, presentando las siguientes dificultades: los avalúos catastrales no reflejan las condiciones económicas y físicas de los predios; la representación geográfica de los predios es imprecisa, debido a que la cartografía con fines catastrales es insuficiente y desactualizada, así como por la falta de aplicación de estándares técnicos mínimos; la información predial de la ficha catastral es inconsistente con la contenida en el folio de registro jurídico de la propiedad, y además no existe un marco normativo moderno, unificador e integrador catastral y registral; existe un modelo institucional inadecuado que dificulta y hace inoportunos y más costosos los procesos de formación, actualización y conservación catastral, no es completo, no está formado en 28% del territorio nacional; no está actualizado en el 63,9% del territorio (722 municipios) y; no está integrado con otros sistemas de información sobre el territorio, según diagnóstico realizado por IGAC.



Es así como el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “todos por un nuevo país” contempla en su Artículo 104. La promoción y la implementación del catastro nacional con enfoque multipropósito, entendido como aquel que dispone información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica. El Gobierno nacional, a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con el apoyo de los catastros descentralizados, podrá realizar las actividades necesarias para la formación y actualización catastral de manera gradual e integral, con fines adicionales a los fiscales señalados en la Ley 14 de 1983, logrando plena coherencia entre el catastro y el registro, mediante levantamientos por barrido y predial masivo, en los municipios y/o zonas priorizadas con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme con la metodología definida para el efecto.

Por otra parte en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el CONPES 3859 de 2016, establece la política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano, el cual propone la conformación, implementación, y sostenimiento de un catastro multipropósito moderno, completo, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, integrado con los sistemas de planeación e información del territorio, y en concordancia con estándares internacionales. Haciendo esto, dicha política contribuye a generar las condiciones para dar sostenibilidad a los procesos de paz territorial, mejorar las capacidades e instrumentos del Estado para priorizar y asignar mejor la inversión pública en las regiones, y garantizar el efectivo cumplimiento de las funciones económica, social y ambiental de la propiedad, tal como lo establece la Constitución Política. Para lograr lo anterior, sugiere un plan de acción a ocho años (2016-2023) que contempla cambios estructurales en los aspectos metodológicos, técnicos, institucionales, tecnológicos y operativos del modelo catastral actual.

Es por esto que el Departamento de planeación nacional (DNP) en el marco del Plan de Desarrollo ha establecido el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas (Ley 1753 de 2015, artículo 180), con el propósito de asegurar una prestación más eficiente de los bienes y servicios a cargo del Estado, así como de crear esquemas de distribución de competencias. Como parte de dicho Programa se ha identificado el proceso catastral como una de las competencias y funciones a delegar a actores territoriales, específicamente la formación, actualización y conservación catastral, así como la implementación de catastros multipropósito, en municipios, distritos y áreas metropolitanas con población superior a 500.000 habitantes.



Bajo ese contexto, dicho documento plantea los requisitos de delegación de competencias en catastro, los cuales se enmarcan en las directrices generales que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha establecido para tal fin, así como los requisitos financieros, institucionales, operativos - administrativos, y otros que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, como máxima autoridad catastral del país, considera pertinentes y necesarios para evaluar las solicitudes de los interesados. Se espera que estos lineamientos y requisitos de delegación de competencias catastrales fortalezcan los procesos regionales y locales, y propendan por un desarrollo territorial de los diferentes actores interesados en el ejercicio catastral. En tal sentido, es interés del Instituto disponer de herramientas metodológicas, técnicas y operativas para que el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas, en lo relacionado con el componente catastral, para que se cumplan los objetivos planteados.

En general, los actores interesados en ser delegatarios del proceso catastral son los establecidos por la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT (Ley 1454 de 2011), así:

Entidades territoriales con población igual o superior a 500.000 habitantes  
Esquemas asociativos territoriales  
RAPE (Región Administrativa y de Planificación Especial) - Áreas metropolitanas

Al respecto, el artículo 20 establece que:

“La Nación y los diferentes órganos del nivel central podrán delegar en las entidades territoriales o en los diferentes esquemas asociativos territoriales y en las áreas metropolitanas, por medio de convenios o contratos plan, atribuciones propias de los organismos y entidades públicas de la Nación, así como de las entidades e institutos descentralizados del orden nacional. En la respectiva delegación se establecerán las funciones y los recursos para el adecuado cumplimiento de los fines de la administración pública a cargo de éstas”.

Por otra parte, dentro de las competencias y funciones que desde la Ley 1625 se establecen para las Áreas Metropolitanas, entre otras funciones, la de coordinar, racionalizar y gestionar los servicios públicos de carácter metropolitano, participar en la constitución de entidades públicas, mixtas o privadas destinadas a la prestación de servicios públicos, cuando las necesidades de la región así lo ameriten. Y a su vez establece en su artículo 9, el marco de actuación metropolitano en relación del hecho metropolitano, y de



aquellos aspectos que por sus atribuciones o competencias le sean asignados por ley.

Además, el Área Metropolitana Centro Occidente dentro de su Plan de Desarrollo Metropolitano PIDM 2015 -2019 (acuerdo Metropolitano 010 de 2013) establece como apuesta estratégica en lo visional un territorio integrado, fundamentado en el desarrollo endógeno, dentro de un proceso de transformación económica y productiva, teniendo como fin superior el desarrollo humano sustentable como garante de una mejor calidad de vida. En este sentido establece que los hechos metropolitanos, (definidos por la ley como aquellos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales y territoriales, políticos y administrativos, que afectan simultáneamente a dos o más de los municipios que conforman el área metropolitana), son para el AMCO la dinámica o interrelación cohesionada que permite y obliga a entender el territorio, conformado por varios municipios como área metropolitana, sobre la cual es necesaria una actuación desde la escala metropolitana, con el propósito de reconocerla, y de programar y orientar eficazmente sus efectos para mayor oportunidad de logros beneficios dentro del proceso de desarrollo. Es así como el catastro constituyéndose en una herramienta de planificación y desarrollo, se enmarca dentro de los hechos metropolitanos: CIUDAD Y ENTORNO, en el entendido de que el catastro multipropósito necesariamente aborda el escenario de las relaciones y ocupaciones del territorio, tanto urbano como rural. Los procesos de desconcentración para nuevos proyectos habitacionales, equipamientos o actividades económicas, amortiguando el desarrollo urbano sobre el suelo rural procurando su revitalización requieren de la implementación de sistema de instrumentos de planificación y gestión en los cuales el catastro multipropósito es fundamental. HABITAT Y VIVIENDA, este Hecho metropolitano demanda una comprensión sistémica en el que ambos (hábitat y vivienda) son un fenómeno supramunicipal que exige actuaciones articuladas, coordinadas entre los municipios facilitando la toma de decisiones para el desarrollo de los proyectos, la ejecución de obras físicas aplicando adecuados instrumentos de planeación, gestión y financiación.

LA SEGURIDAD HUMANA, Hecho Metropolitano ligado a la garantía de derechos y por ende al sentido de la equidad en los diferentes factores para el desarrollo de las personas siendo una de ellas la equidad en sus ingresos y en particular para el caso que nos ocupa en sus deberes de pago de impuesto donde el catastro multipropósito propende por la garantía de la equidad para el cobro del impuesto. MERCADO DEL SUELO Y COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, dado que los efectos que el mercado genera en uno de los municipios se extienden a los demás en forma simultánea, además de la incidencia que tienen las rentas del suelo sobre el



aprovechamiento del mismo y otros factores. A la vez parte de las funciones del catastro está relacionada con la divulgación de información y la comunicación oportuna, con la sociedad en general. En este sentido dentro de las directrices metropolitanas generales de ordenamiento territorial, contenidas dentro del PIDM establece que el conjunto de municipios que comparten la dinámica sistémica del mercado del suelo, deben armonizar la reglamentación, los procesos y el manejo de la información soporte para el análisis del mismo.

El Área Metropolitana Centro Occidente aunando esfuerzos articuladamente con las Secretarías de Hacienda y Planeación de los respectivos municipios que la conforman, mediante oficio del 6 de Octubre de 2016, radico mediante oficio 8002016ER16782 al Departamento Nacional de Planeación y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC el documento técnico de modelo de operación y administración Catastral para el Área Metropolitana Centro Occidente, en el que se manifestó el interés en recibir en calidad de delegataria la competencia Catastral, el cual fue trasladado para evaluación técnica al IGAC.

El modelo de Operación presentado, plantea la implementación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro del Área Metropolitana Centro Occidente AMCO, en torno a un modelo de operación por procesos bajo el concepto de mejores prácticas y herramientas tecnológicas. El documento aborda inicialmente el Diagnostico de la situación actual de los Catastros de los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, cuya conclusión principal es que los municipios presentan una desactualización catastral la cual afecta directamente las finanzas municipales así como los procesos de planificación y ordenamiento territorial, saneamiento de la propiedad, formalización de la propiedad rural, la restitución de tierras y el fortalecimiento del mercado inmobiliario entre otras. Por otra parte presenta el Plan de Operación por Fases y procesos en el marco de la delegación Catastral. Para la Adopción e implementación del catastro como función Delegada desde el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” hacia los municipios del Área metropolitana Centro Occidente (Pereira, Dosquebradas y La Virginia), se llevará un plan de trabajo por fase. Finalmente se presenta la capacidad Financiera de los Municipios para abordar la Delegación Catastral y una propuesta operacional y financiera de la Fase 1.

En este sentido el Departamento nacional de planeación DNP, dando respuesta envía un oficio el día 22 de octubre, en el cual se establece que, una vez analizado los criterios generales el Área metropolitana centro occidente no presenta municipios con causales de exclusión, presenta un alto nivel de capacidades y una población superior a los 500.000 mil habitantes, y que por lo tanto para el cumplimiento total de los criterios generales se requiere completar



una serie de requisitos relacionados con la existencia, representación legal, capacidad financiera y disponibilidad administrativa y técnica, dentro de los cuales la junta directiva del Área metropolitana centro occidente como órgano máximo de los asociados debe manifestar que está de acuerdo con asumir la delegación de la competencia es decir del catastro para el área metropolitana, lo cual quedó establecido por medio del Acuerdo metropolitano N°07 del 01 de Noviembre de 2016, por el cual se acepta la delegación de los procesos de gestión catastral – Catastro multipropósito. Dichos documentos para cumplir con los criterios generales fueron enviados el día 1 de Noviembre de 2016 Al DNP.

AMCO mediante oficio 20166630563412 del 2 de Noviembre de 2016 remitió documentación oficial para soportar la Evaluación de los criterios Generales establecidos por DNP para los Esquemas Asociativos Territoriales EAT.

Y mediante oficio 8002016EEE15402 del 24 de Noviembre de 2016 el IGAC y DNP, remitieron a AMCO el Documento de Observaciones a la propuesta de delegación de competencias radicada por AMCO denominada “Modelo de operación y administración Catastral para el Área Metropolitana Centro Occidente”, para efectos de su ajuste previa presentación al Comité Directivo del Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas (PNCD). Donde además teniendo en cuenta la documentación remitida al DNP, mediante oficio 2016663053412 del 2 de noviembre de 2016, establece que AMCO cumple con los requisitos para ser potencialmente delegatario de las funciones ejercidas por el orden nacional. Ya que cumple con los criterios generales para la delegación de competencias, los cuales al ser aplicados al Área Metropolitana Centro Occidente AMCO, arrojó un puntaje de 73,4%, ubicándolo dentro del Grupo Alto de Capacidades, no estando incurso en criterio de exclusión establecidos por el DNP,

Es por ello que las directivas del AMCO emprendieron conversaciones con las administraciones de los tres municipios que constituyen el **ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**, y determinaron el compromiso de acoger desde el mismo, el catastro multipropósito de carácter metropolitano.

Que dentro las funciones de las Áreas Metropolitanas, de acuerdo al Literal R del Artículo 7 de la Ley 1625, se encuentran las que sean atribuidas por disposición legal o delegadas por parte de otras autoridades, en este caso por parte del Gobierno Nacional y los municipios que integran el AMCO, la cual debe ser de acuerdo a la misma Ley, con la respectiva asignación de recursos para el adecuado cumplimiento de esta delegación.



Que en virtud de lo anterior se suscribió el Acuerdo Metropolitano No. 7 del 2016, “por medio del cual se acepta la delegación de los procesos de Gestión Catastral – Catastro Multipropósito” para el Área metropolitana Centro Occidente.

## **AÑO 2017**

Que luego de reuniones técnicas realizadas entre IGAC, DNP y AMCO se ajustaron los aspectos solicitados en el documento de delegación quedando finalizado para su presentación al Comité Directivo del Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas (PNCD) y mediante oficio AMCO No. SDM-120-0001-E se remitió al DNP y al IGAC el documento ajustado denominado “Modelo de operación y administración Catastral para el Área Metropolitana Centro Occidente” de acuerdo a las observaciones y recomendaciones de carácter técnico DNP-IGAC.

El equipo técnico del IGAC realizó la evaluación de los criterios específicos concluyendo que “como resultado de la evaluación efectuada entre las dos entidades, se emite CONCEPTO TECNICO FAVORABLE, dando la viabilidad de delegar las funciones de actualización, formación y conservación catastral y el futuro catastro multipropósito al Área Metropolitana Centro Occidente-AMCO” mediante oficio 8002017EE4730 del 5 de Mayo de 2017.

En la sesión del comité del 24 de Julio de 2017, el IGAC presentó los resultados de la evaluación a la propuesta técnica presentada por el Área Metropolitana Centro Occidente – AMCO, así como las recomendaciones para el convenio de la delegación. Entre las cuales “recomienda la viabilidad de la delegación de las competencias de catastro al Área Metropolitana Centro Occidente – AMCO, sujeta al cumplimiento de compromisos de asignación de recursos y organizativos que garanticen el efectivo cumplimiento de las funciones delegadas. Recomendación dar traslado al IGAC para que proceda a citar al concejo directivo y a la posterior elaboración y firma del convenio de delegación.”

El Área Metropolitana cuenta oficialmente con la Delegación Catastral desde el 1 de Noviembre de 2017 a través de la firma del convenio ínter administrativo No. 4921 celebrado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, y el cual tiene como objeto " Delegar por parte del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" al Área Metropolitana Centro Occidente, los procesos de la gestión catastral dentro de los límites de las unidades orgánicas catastrales que la conforma, atendiendo la normatividad, estándares técnicos vigentes así como los lineamientos y orientaciones generales impartidas por el IGAC".



Este convenio establece que la delegación de las funciones catastrales desde el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” hacia el Área Metropolitana Centro Occidente AMCO, es un proceso con prolongación en el tiempo, es decir no se realiza de manera instantánea, por lo tanto se estima necesario realizar una fase previa a la asunción de competencias catastrales por parte del AMCO denominada “Fase de Alistamiento”, en la cual, las partes del convenio realizarán las actividades encaminadas a planificar y realizar todas las actividades previas a la asunción de la función delegada.

Así mismo, el convenio establece que se deben Incorporar en el Presupuesto General del AMCO las apropiaciones presupuestales necesarias y suficientes para la adecuada prestación de los servicios catastrales establecidos en el convenio interadministrativo de delegación suscrito entre el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” –IGAC- y el Área Metropolitana Centro Occidente. Se hace necesario que las partes acuerden celebrar los convenios entre el Área Metropolitana y los municipios que la conforman Pereira – Dosquebradas y La Virginia, y con otras entidades que estén interesadas en cofinanciar especialmente actividades de campo requeridas en materia catastral, teniendo en cuenta que la competencia a delegar no se va a financiar con recursos del AMCO como se propone en el modelo de Operación aprobado.

En consecuencia, el 10 de Noviembre de 2017, se firma el convenio interadministrativo N°473 entre el Área Metropolitana y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER, teniendo en cuenta que la delegación del Catastro Multipropósito en los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, favorecerá la actualización permanente del catastro de bienes inmuebles, las bases gravables y con esto el aumento en los porcentajes de recaudo que por concepto predial la CARDER como Autoridad Ambiental en el área de la jurisdicción metropolitana recibe, y que a su vez serán destinados a la protección ambiental, con el objetivo de invertir los recursos en un proyecto que hace parte de las actividades del periodo de alistamiento, el diseño de la infraestructura de datos espaciales del Área Metropolitana y el desarrollo de la Red Geodésica del Municipio de Pereira, en cuanto a la Re densificación y actualización de placas.

## **AÑO 2018**

En el mes de febrero se solicitó formalmente al IGAC, la Modificación del Convenio Interadministrativo 4921 de 2017.

Teniendo en cuenta la reunión preparatoria al primer Comité técnico del año, AMCO solicito formalmente tramitar formalmente la modificación del Convenio



4921, específicamente en relación con la CLAUSULA SEPTIMA- TÉRMINO, en el sentido de prorrogar los plazos establecidos en el Parágrafo 1, así:

“Parágrafo 1: Para la ejecución de la función delegada será necesario realizar actividades preparatorias o de alistamiento, las cuales se llevarán a cabo desde la firma del convenio hasta el 31 de Diciembre de 2018 , por lo cual el delegatario sólo asumirá los compromisos propios de la ejecución de las funciones delegadas a partir del 01 de Enero de 2019 previa verificación por parte del IGAC-Subdirección de Catastro del cumplimiento de todas las actividades de alistamiento a cargo de las partes y hasta la fecha de terminación del plazo pactado”

Se inicia la ejecución del convenio interadministrativo N°473 entre el Área Metropolitana y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER, y se realizaron las siguientes actividades en el año 2018:

Se realizó el diagnóstico, diseño, materialización y georreferenciación de la red geodésica del Municipio de Pereira, en las siguientes fases:

FASE I: Planificación de la Red Geodésica del Municipio de Pereira. (Tiempo Previsto: 1 mes)

FASE II: Ejecución de la Red Geodésica. (Tiempo Previsto: 1 Mes)

FASE III: Análisis de Resultados, certificación AMCO y Validación IGAC. (1 Mes)

Se realizó adicionalmente el Apoyo del Diagnóstico y Depuración de la información Gráfica y Alfanumérica Catastral, la Georreferenciación de información cartográfica de desarrollos urbanísticos y la generación de mapas catastrales, para los municipios del Área Metropolitana Centro Occidente.

La elaboración del Documento de Operación de la Infraestructura de datos espaciales IDE para AMCO, de manera articulada con la ICDE Colombia y los municipios del Área Metropolitana.

El 21 de Agosto de 2018, se firma el convenio interadministrativo N°002 con el fin de, Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros entre el Área Metropolitana Centro Occidente, Municipio de Pereira, Municipio de Dosquebradas y Municipio de La Virginia para el cumplimiento de la fase de alistamiento para la delegación catastral de acuerdo al convenio de delegación 4921 de 2017 antes mencionado, teniendo en cuenta que el AMCO en cumplimiento del principio de planeación requiere iniciar los procesos contractuales para cumplir con los compromisos asumidos producto de la delegación de competencias en materia catastral y definidos en el plan de alistamiento del que habla el convenio 4921 de 2017 suscrito con el IGAC, cumpliendo con los requisitos y especificaciones definidas por esta entidad,



requiriendo así el trabajo y el esfuerzo mancomunado de los beneficiarios directos de esta delegación catastral, que son los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia .

Convenio en el cual AMCO se compromete a realizar las actividades necesarias para llevar a cabo: A) el Curso de Gestión Catastral (25 mínimo y máximo 40 personas) en el marco del Programa de Delegación de Competencias en Catastro fases 1: fundamentación Catastral, Fase 2: Reconocimiento Predial Urbano-Rural, y 3: Sistema Nacional Catastral. B) Realizar todas las acciones necesarias que conlleven al suministro de Software ESRI, suscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI por tiempo y materiales, incluye licenciamiento SDK ARCGIS para el Sistema Nacional Catastral, teniendo en cuenta la disponibilidad de licencias actual del Licenciamiento ESRI del Municipio de Pereira. C) Adquisición de Hardware (Servidores, Estaciones de Trabajo, Plotter, Escáner) de acuerdo al documento propuesta técnica AMCO. D) Contratación de Personal para el inicio de la depuración de la Base Geográfica y Alfanumérica de los municipios AMCO. E) Contratación de Personal para elaborar y ejecutar el Plan de Comunicaciones de la Delegación Catastral. F) Realizar las acciones relacionadas que conlleven a la ejecución del plan piloto de escaneo de fichas prediales. G) Realizar las actividades correspondientes para la incorporación de Puntos de Primer Orden de la Red Geodésica del Municipio de Pereira, por parte del IGAC al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia.

### **ALCANCES AMCO**

- A) Realizar las actividades necesarias para lleva a cabo el Curso de Gestión Catastral (25 mínimo y máximo 40 personas) en el marco del Programa de Delegación de Competencias en Catastro fases 1: fundamentación Catastral, Fase 2: Reconocimiento Predial Urbano-Rural, y 3: Sistema Nacional Catastral.

R: Se hicieron avances al respecto pero no se pudo concretar pues la ejecución como tal del convenio superaba la vigencia, por lo que se acordó realizarlo en el año siguiente.

- B) Realizar todas las acciones necesarias que conlleven al suministro de Software ESRI, suscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI suscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI por tiempo y materiales, incluye licenciamiento SDK ARCGIS para el Sistema Nacional Catastral, teniendo en cuenta la disponibilidad de licencias actual del licenciamiento ESRI del Municipio.





R: Se realizó la modificación al convenio 02, en el alcance referente a esta actividad el cual quedó de la siguiente manera: “Realizar todas las acciones necesarias que conlleven al suministro de Software ESRI, suscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI por tiempo y materiales, incluye licenciamiento SDK ARCGIS para el Sistema Nacional Catastral, teniendo en cuenta la disponibilidad de licencias actual del Licenciamiento ESRI del Municipio de Pereira, incluye destinar los recursos necesarios al municipio de Pereira para la renovación del licenciamiento del software ESRI COLOMBIA S.A.S de acuerdo a los requerimientos técnicos para la ejecución de la delegación del catastro multipropósito”. Esto debido a que inicialmente el paquete se planteó ser adquirido por AMCO, sin embargo una vez analizado el tema en varias reuniones técnicas se determinó en conjunto con el municipio de Pereira adquirir la renovación de las licencias por el Municipio de Pereira y adicionalmente Autorizar al Área Metropolitana Centro Occidente la administración del licenciamiento y uso del Software ESRI COLOMBIA S.A.S ya que, esto representa un beneficio para ambas partes pues los costos se reducen casi que al 50%. Se tramita el CDP por AMCO y quedó en revisión jurídica por parte del Municipio de Pereira.

C) Adquisición de Hardware (Servidores, Estaciones de trabajo, Plotter, Escáner) de acuerdo al documento propuesta técnica AMCO.

R: Se contrató al ingeniero de sistemas Jorge Beltrán con los siguientes alcances:

Apoyar en la ejecución del alcance determinado en el literal C del convenio interadministrativo N°002 del 21 de Agosto de 2018 suscrito entre el AMCO y los municipios que la conforman para el diseño y definición de requerimientos para la plataforma computacional soporte de la Delegación del Catastro Metropolitano.

Documentar el diseño técnico de la plataforma computacional soporte a la Delegación del Catastro Metropolitano.

Elaborar el Documento de especificaciones técnicas para la plataforma computacional que permita a la entidad un desarrollo a corto y mediano plazo.

Elaborar el Plan de Adquisiciones de Bienes tecnológicos, el cual incluirá como anexos los documentos de Análisis del sector y Estudio previo para el proceso de contratación a efectuar por parte de AMCO.

Apoyar el soporte técnico en caso de ser requerido para las pruebas de conectividad a efectuar con la división de Informática y telecomunicaciones IGAC, con relación a la conectividad con el Sistema Nacional Catastral SNC.



Con el objetivo de dejar listos los estudios previos para que el próximo año se puedan sacar los procesos contractuales referentes a la adquisición del Hardware.

- D) Contratación de Personal para el inicio de la depuración de la Base Geográfica y Alfanumérica de los municipios de AMCO.

R: La propuesta de la territorial Risaralda para el convenio de depuración quedó en revisión por parte de la sede central del IGAC Bogotá.

- E) Contratación de Personal para elaborar y ejecutar el plan de Comunicaciones de la Delegación Catastral.

R: En AMCO se encuentra la contratista Johana Vargas quien ya tiene el borrador del documento el cual se encuentra socializando y ajustando con los municipios de Pereira, Dosquebradas y la Virginia. Se está en espera que el ingeniero Carlos Lozada coordinar del Catastro entregue unos insumos técnicos para ajustarlo.

- F) Realizar las acciones relacionadas que conlleven a la ejecución del plan piloto de  
Escaneo de fichas prediales.

R: Dicha actividad se va a realizar con la Universidad Tecnológica de Pereira en el marco de un convenio que la UTP tiene con el IGAC, se elaboró la minuta del contrato firmada por la directora de AMCO, sin embargo el convenio se tuvo que suspender ya que no fue posible obtener las firmas por parte de la UTP para iniciar.

- G) Realizar las actividades correspondientes para la incorporación de Puntos de Primer Orden de la Red geodésica del municipio de Pereira, por parte del IGAC al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia.

R: Se hizo el acompañamiento por parte el ingeniero Francisco Mora en terreno para revisar la materialización de la red geodésica que la empresa INCIGE ejecuto, La subdirección de geodesia elaboro los cálculos de las coordenadas de los puntos para proceder a hacer la entrega oficial del red geodésica con los niveles óptimos de precisión, se entregaron las coordenadas por parte del IGAC a través de un oficio certificando la validación de la red y el cálculo de coordenadas.

### **ALCANCES MUNICIPIO DE PEREIRA**

- A) Ejecutar todas las acciones necesarias para la adecuación de la Oficina Catastro, como son: Cableado Estructurado y Equipos de Red, Instalaciones Eléctricas, seguridad.
- B) Ejecutar todas las acciones necesarias para la adquisición de Modulares y muebles para la Oficina Catastro metropolitano Piso 3 torre Central.
- C) Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición de un Aire Acondicionado para la Oficina Catastro Metropolitano ubicada en el Piso 3 del Edificio Torre Central.
- D) Realizar los procesos contractuales correspondientes para la adquisición y puesta en funcionamiento de un dispositivo digital para la asignación de turnos dentro de las oficinas de catastro metropolitano ubicadas en el piso 3 del edificio Torre Central.

R: los puntos A, B, C Y D se encuentran en proceso de instalación por medio de una licitación que ya se encuentra adjudicada.

- E) Realizar los procesos contractuales correspondientes para la entrega a título de Comodato el inmueble (piso 3 del Edificio Torre Central) para el funcionamiento de la Oficina de Catastro metropolitano al Área Metropolitano Centro Occidente.

R: Actualmente el contratista Jorge Andrés Correa se encuentra haciendo todas las gestiones en AMCO para conseguir la documentación solicitada por el señor Luis Alberto Sierra de bienes inmuebles del Municipio de Pereira.

### **ALCANCES MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

- A) Aportar en especie 20 equipos de cómputo Small casi con los requerimientos técnicos necesarios para ejecutar las labores de la Delegación Catastral en la fase de alistamiento.

R: Actualmente se encuentran entregados y recibidos los equipos por parte del Municipio de Dosquebradas, los primeros 15 se recibieron el 22 de octubre y los 5 equipos faltantes el 7 de Diciembre de 2018. Actualmente estos se encuentran en la sede de torre central ya que el día 17 y 18 de diciembre de 2018, se va a realizar la visita técnica por parte del IGAC sede central para la aprobación de la misma.



Respecto al convenio ínter administrativo No. 4921 celebrado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, y el convenio 02 AMCO- Pereira, Dosquebradas y La Virginia, para garantizar el cumplimiento de su primera fase “plan de alistamiento” se realizó otro sí modificatorio con el objetivo de ampliar el plazo de ejecución de los mismos. Para el caso del convenio 4921 el plazo para la Fase 1: plan de alistamiento se amplió hasta el 30 de junio del 2019, y de manera consecuente se modificó de igual manera el plazo de ejecución del convenio 002.

## **AÑO 2019**

Se ejecutaron todas las actividades del convenio marco 4921 entre AMCO-IGAC, al igual que el convenio 02 AMCO-Pereira, Dosquebradas y La Virginia, dando cumplimiento a cada uno de los alcances.

### **ALCANCES AMCO**

- A) Realizar las actividades necesarias para lleva a cabo el Curso de Gestión Catastral (25 mínimo y máximo 40 personas) en el marco del Programa de Delegación de Competencias en Catastro. fases I: fundamentación Catastral, Fase 2: Reconocimiento Predial Urbano-Rural, y 3: Sistema Nacional Catastral.

R: Se realizó el convenio específico 01 entre AMCO y CIAF-IGAC, este convenio establece el programa en tres fases, el cual se dictó en las instalaciones de la sede que se está adecuando por parte del Municipio de Pereira para la Subdirección de Catastro del AMCO, ubicada en el tercer piso del edificio torre central. Se inscribieron un total de 40 estudiantes de los cuales 10 renunciaron, el curso de dictó a un total de 30 personas de diferentes perfiles entre profesionales, técnicos y/o tecnólogos de acuerdo a los requerimientos del IGAC. Para realizar el curso se hizo un contrato de capacitaciones con cada uno de los estudiantes, el cual no tenía ningún valor económico para el estudiante siempre y cuando realizará el curso en su totalidad, cumpliera con las actividades y aprobará el curso. Dicho convenio fue finalizado exitosamente.

- B) Realizar todas las acciones necesarias que conlleven al suministro de Software ESRI, suscripción ARCGIS Online y Servicios profesionales de soporte ESRI por tiempo y materiales, incluye destinar los recursos necesarios para la renovación del licenciamiento del software ESRI de acuerdo a los requerimientos técnicos para la ejecución de la delegación del catastro multipropósito.



R: Dentro de la contratación del equipo de tecnología se contrata al ing. Jorge Beltrán el cual dentro de sus alcances tenía: 1. Recibir el licenciamiento ESRI, realizar su instalación y demás aplicativos en equipos AMCO... 2. Reportar incidencias del software ArcGIS, a la mesa de ayuda de la empresa ESRI. En conjunto con la supervisora se realizaron los estudios previos para contratar la adquisición de las licencias a través de la tienda virtual de Colombia compra eficiente - CCE. Las licencias fueron enviadas por correo electrónico según la Orden de Compra CCE No. 36879 / OV 4437 con los códigos de autorización el día 08/04/2019, las cuales fueron instaladas en los 20 equipos de AMCO en la sede de la Subdirección de Catastro, ubicada en torre central piso 3. No se hizo renovación de licencias, se realizó la compra de las licencias, toda vez que no se logró llegar a un acuerdo con la parte jurídica de la Alcaldía de Pereira para renovarlas y obtener la administración de las mismas por parte de AMCO, es así como en comité de se decidió que AMCO las adquiriera de manera independiente.

C) Adquisición de Hardware (Servidores, Estaciones de Trabajo, Plotter, Escaner) de acuerdo al documento propuesta técnica AMCO.

R: Se contrató un equipo de tecnología conformado por los ingenieros: Carlos Lozada (Coordinador 2018), Jorge Iván Beltrán (Ingeniero de apoyo 2018-2019), Fabián Franco (Ingeniero de redes 2019) y Reinel Arias (Coordinador 2019), para realizar:

DOCUMENTOS PREVIOS: Diseño y definición de requerimientos para la plataforma computacional soporte de la Delegación del Catastro Metropolitano, Plan de adquisiciones de bienes tecnológicos, Análisis del sector. (Cotizaciones).

APOYO TECNICO: Soporte técnico para las pruebas de conectividad a efectuar con la división de informática y telecomunicaciones IGAC, Apoyo en la instalación del software y demás aplicativos en equipos AMCO, Apoyo en la instalación y configuración de los equipos alquilados (impresoras, escaner, servidores, swicht, blade, computadores), Participar en el comité técnico evaluador de hardware y software, y coordinar la entrega de los insumos en la sede, Realizar las configuraciones del sistema de seguridad perimetral para el inicio de las capacitaciones, Apoyar el diseño de la topología física y lógica de las zonas de servidores y clientes de la red de datos, activar servicios de red DHCP, SNMP, DNS y VPN necesarios para garantizar el correcto funcionamiento en las conexiones de los dispositivos de red en forma local como con redes remotas y garantizar el correcto funcionamiento de G\_NAP.

ESTUDIOS PREVIOS: Adquisición de licencias Windows y Office (software) a través de tienda virtual de CCE, para los equipos entregados por el Municipio



de Dosquebradas, Adquisición de Hardware a través de tienda virtual de CCE, Compra de almacenamiento de 30 Teras tipo NAS, Compra de acceso a canal internet G\_NAP 30 megas a través de tienda virtual, alquiler de impresoras multifuncionales y UPS.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS: Compra de 20 licencias Windows y Office. (En este caso el proceso se realizó conjunto para toda la entidad para un total de 23, sin embargo solo 20 corresponden al convenio 02).

Compra de 20 Antivirus. (En este caso el proceso se realizó conjunto para toda la entidad para un total de 80, sin embargo solo 20 corresponden al convenio 02)

Compra de 5 Computadores (En este caso el proceso se realizó conjunto para toda la entidad para un total de 12, sin embargo solo 5 corresponden al convenio 02)

Compra de 5 escanner, 1 Plotter, 4 impresoras y 1 sistema de almacenamiento 30 teras- tipo NAS.

Alquiler de 2 impresoras multifuncionales y 1 UPS.

Compra de acceso a canal internet G\_NAP

Nota: Todas estas actividades se desarrollaron tanto para las visitas realizadas por el IGAC durante el primer semestre en el marco del convenio 4921 a la sede de catastro en Torre central, como también para adecuar todo el ambiente necesario para realizar la capacitación CIAF-IGAC a los 40 estudiantes, y adicionalmente en la territorial IGAC Risaralda donde finalmente se realizó toda la parte operativa del convenio de Depuración con IGAC. Todas estas actividades como requisito para la obtención de la habilitación como gestores catastrales.

Pendientes: Acta de liquidación computadores, Acta final y de liquidación de escanner ploter e impresoras, Acta final y de liquidación almacenamiento SAN y Acta de liquidación GNAP.

D) Contratación de Personal para el inicio de la depuración de la Base Geográfica y Alfanumérica de los municipios AMCO.

R: El Instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC estructuro un documento de propuesta técnico económica para realizar la depuración de saldos de la territorial Risaralda en el cual el IGAC puso a disposición su conocimiento técnico y el AMCO contrató el personal para la realización de las labores. Propuesta que se materializó con el convenio 5090 de enero de 2019. Para la ejecución del convenio se contrataron 22 personas. Las metas estaban



proyectadas alrededor de 7.000 saldos depurados y se reportan alrededor de 10.000 saldos depurados, con lo cual se superaron las metas inicialmente planteadas. Se solicitó informe Final al IGAC por medio de oficio del 3 de Julio radicado D433, para la liquidación del convenio. La última comunicación al respecto fue el 19 de septiembre por correo electrónico donde el jefe jurídico de la territorial Risaralda envía el modelo de acta de liquidación para revisión, la misma se revisa y se reenvía, actualmente se encuentra en Bogotá esperando por firmas.

Pendiente: Acta final y de liquidación convenio 5090. (Se encuentran en el IGAC sede central en revisión jurídica para firmas).

- E) Contratación de Personal para elaborar y ejecutar el Plan de Comunicaciones de la Delegación Catastral.

R: Se realiza el documento del Plan de comunicaciones elaborado por la contratista Johana Vargas de AMCO, en el mes de abril, se hacen revisiones y se complementa por la ingeniera Liseth Rodríguez, y se remite al IGAC para validación.

Reunión realizada el 6 de junio de 2019 en las instalaciones del IGAC, Ed. Catastro piso 4 para recibir observaciones al plan de comunicaciones por parte de la funcionaria Tamar López. El plan de comunicaciones queda listo para ser ejecutado o implementado.

Se revisan comunicaciones para invitar a socialización de proceso de Habilitación de Servicio Catastral, como parte de la ejecución del plan de comunicaciones, sin embargo, el proceso se detiene ya que el IGAC envió una comunicación el 21 de junio en la que recomienda no realizar ninguna socialización debido a la entrada en vigencia del plan de desarrollo ley 1974 de 2019.

- F) Realizar las acciones relacionadas que conlleven a la ejecución del plan piloto de escaneo de fichas prediales.

R: Se realizó el contrato interadministrativo 052 con la Universidad Tecnológica de Pereira, ya que cuenta con un convenio marco de cooperación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC el cual pretende el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y capacitación en temas relacionados con los sistemas de información geográfica, la infraestructura de datos espaciales, la percepción remota y las aplicaciones geográficas, lo cual le permite ejecutar este tipo de procesos. El contrato se ejecutó en las instalaciones del IGAC territorial Risaralda, dado que estos son insumos que no pueden ser prestados por fuera de quien posee la custodia, la Universidad tecnológica dispuso tanto el personal humano como el recurso técnico, el primer entregable fue el plan del



proyecto y metadatos por ficha, la instalación y configuración de recursos, el segundo entregable un lote de 10.000 fichas principalmente del sector rural, y en la entrega final un lote de 30.000 fichas principalmente del sector urbano, todo fue entregado en un disco duro del cual solo existe una copia por el tema de confidencialidad de la información.

- G) Realizar las actividades correspondientes para la incorporación de Puntos de Primer orden de la Red Geodésica del Municipio de Pereira, por parte del IGAC al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia.

R: El acompañamiento se realizó en dos fases: en la primera fase se realizó una lista de verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas para cada uno de los procesos de la red Geodésica elaborada para el Municipio de Pereira, a través de licitación con la empresa INCIGE, en un convenio entre la Carder y AMCO, se realizaron los informes técnicos y controles de calidad geodésicos del acompañamiento institucional, y entrega del acta de validación de la materialización y georreferenciación de la misma. En la segunda fase se realizó todo lo concerniente al cálculo de mediciones de la red, coordenadas de los vértices de primer orden y de nivelación de la red, el cálculo de 25 kms de nivelación geodésica, informe del cálculo de los vértices de primer orden y alturas ortométricas, y por último el acta final de validación de la red Geodésica. Para la ejecución del convenio se realizó la contratación de 3 profesionales para realizar la estructuración, coordinación y supervisión de los procesos transversales al convenio: en el componente general 2 ingenieros catastrales, y en el componente jurídico 1 abogada, quienes estuvieron durante todo el proceso.

### **ALCANCES MUNICIPIO DE PEREIRA**

El municipio de Pereira por su parte realizó la adecuación de la oficina catastro, como son: cableado Estructurado y Equipos de Red, Instalaciones Eléctricas, seguridad, la adquisición de Modulares y Muebles, adquisición de un Aire Acondicionado, dispositivo digital para la asignación de turnos y entregó a título de comodato el inmueble (Piso 3 del Edificio Torre Central) para el funcionamiento de la Oficina de Catastro Metropolitano al Área Metropolitana Centro Occidente AMCO. Adicionalmente aportó en efectivo la suma de (\$1.066.991.831) y en especie (\$700.000.000) representados en las mejoras locativas y adecuaciones del piso 3 Edificio Torre Central antes descritas.

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA: Aporto en efectivo la suma de treinta y cinco millones m/cte (\$35.000.000)



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS: Aporto en efectivo la suma de doscientos noventa y cinco millones (\$ 295.000.000), y aporto en especie 20 equipos de cómputo smalll chasis, con los requerimientos técnicos necesarios para ejecutar las labores de la Delegación Catastral en la fase de alistamiento.

AMCO recibió la habilitación como gestor catastral mediante Resolución 937 del 30 julio 2019 del IGAC, y realizó la entrada en operación del catastro metropolitano el 16 de octubre de 2019. Para esto realizó tres convenios 06, 07 y 08 con los Municipios adscritos por un valor total de \$7.240.981.823 millones de pesos.

## **DESARROLLO TERRITORIAL**

El desarrollo territorial es parte de la cotidianidad nuestra, sin darnos cuenta una nueva vía, un nuevo espacio público para la recreación, un proyecto ambiental, social, o productivo que beneficia a una comunidad asentada en un territorio es un aspecto del desarrollo.

Desde el 2016 el AMCO le ha apostado a la planificación y ejecución de propuestas que a partir de la articulación de esfuerzos institucionales y la inversión a la medida de las capacidades institucionales traigan el mayor beneficio posible para el área metropolitana del centro occidente colombiano.

### **AÑO 2016**

#### **Contrato Plan o PAZ del AMCO**

Durante el segundo semestre de 2016 y hasta diciembre del mismo año el AMCO se dio a la tarea de realizar ejercicios de concertación y articulación con los tres (3) municipios del área metropolitana, para efectos de identificar y priorizar los proyectos que harían parte del Contrato Plan del AMCO. Este ejercicio además sirvió para reactivar el Consejo Metropolitano de Planificación, pues se contó con la participación activa de los secretarios de planeación de los diferentes municipios.

En este sentido se logró la identificación y priorización de 41 proyectos por valor de 1.3 billones de pesos, los cuales fueron presentados ante el DNP mediante solicitud formal presentada en diciembre de 2016.

Inversión realizada: 46.000.000

Gestión del Centro de Tecnologías Avanzadas (Universidad para Cuba):



El AMCO dentro su gestión cuenta con la formulación del proyecto denominado Centro de Tecnologías Avanzadas de Cuba. Este proyecto fue formulado en años anteriores pero retomando por el AMCO en 2016 como parte importante para apoyar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del municipio de Pereira en su componente de Educación, específicamente como una oportunidad para apalancar el Proyecto Emblemático de la actual administración: “Universidad para Cuba”.

Para esto, el proyecto ha sido presentado y socializado a diferentes actores institucionales y políticos de la región para la viabilización de los estudios y diseños fase 3 los cuales se estiman en cerca de 700 millones de pesos. En este sentido se logró conformar un equipo de trabajo interinstitucional entre la UCP, Parquesoft, Alcaldía de Pereira-Secretaría de Educación y el AMCO.

Inversión realizada: 3.640.000

Revisión y ajuste de la Operación Urbana Integral Condina-Guacarí  
Este proyecto fue retomado para su revisión y actualización presupuestal con miras a continuar los proceso de gestión de recursos en los componentes que aún se encuentran sin ejecutar: espacio público, ambiental y recreación.

La comunidad del sector de Tribunales como parte del empoderamiento de su territorio ha estado en permanente comunicación con el AMCO y en consecuencia se han realizado diversas reuniones con los diferentes actores e involucrados de este proyecto como nodo de desarrollo de la zona rural del municipio, Inversión realizada: 3.640.000

### **Gestión para el Observatorio de Movilidad**

El Observatorio de Movilidad es una herramienta tecnológica que le permitirá al municipio de Pereira aparecer en el mapa como una de las ciudades intermedias inteligentes de latinoamérica. Esta herramienta no sólo consiste en el monitoreo de temas de movilidad, sino también la instalación de sensores que permitirán la medición de ruido, emisiones atmosféricas, radiación solar, temperatura, accidentalidad, seguridad ciudadana, entre otras.

Lo que permitirá tener o generar mapas de calor de cada uno de los temas de interés que sean monitoreados por el Observatorio, además permitiría la toma de decisiones en tiempo real. En conjunto con el grupo de investigación SIRIUS se realizó la formulación del proyecto para su presentación a entidades cooperantes para el financiamiento de su implementación.

Inversión realizada:





Apoyo técnico a los municipios del área metropolitana para la gestión de los residuos sólidos Como parte de uno de los Hechos Metropolitanos del AMCO (Producción y manejo de residuo sólidos), la institución viene participando de manera activa en la formulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS de los tres (3) municipios. En este sentido, desde el 2016 se identificó la oportunidad de avanzar con los temas de formalización de las organizaciones de recicladores, con el propósito de construir en el mediano plazo un esquema de aprovechamiento que le permita a los municipios del área disminuir la cantidad de residuos sólidos que se depositan en el Relleno Sanitario de la Glorita.

En consecuencia, el AMCO inició el proceso de acompañamiento de una organización de recicladores de oficio, con el propósito de implementar el proceso de gradualidad que se estableció mediante el decreto 596 y la resolución 0276 de 2016.

## **AÑO 2017**

### **Contrato Plan**

Luego del proceso de priorización y radicación del Contrato Plan en el DNP llevado a cabo en 2016, se realizó el seguimiento al estado de la solicitud en la dependencia de Contratos Plan del DNP. En dicho seguimiento se pudo evidenciar que era necesario hacer un nuevo ejercicio con los municipios para complementar la información de los proyectos presentados. Dicha actualización se realizó teniendo en cuenta nuevas directrices entregadas por el DNP, en las que se establecía que era de importancia los proyectos de infraestructura, de servicios públicos y postconflicto. Que además era necesario la inclusión de fuentes y montos de financiación por parte de los municipios.

En consecuencia, para el 2017 se realizó un acompañamiento con las diferentes secretarías de Planeación de los municipios, identificando el estado de avance de los proyectos, los recursos disponibles por cada uno de ellos y las fuentes de financiación que se tendrían previstas desde el orden nacional. Finalmente, se estructuró una matriz de proyectos con un total de 11 proyectos por valor de 685.156 millones de pesos. Inversión realizada: 16.650.000

### **Formalización de recicladores de oficio**

Durante el año 2017 desde la subdirección de Desarrollo Metropolitano, con la participación de los tres gestores (económico, social y territorial) se dio inicio al proyecto piloto para la formalización de una organización de recicladores de oficio,





como parte de un proceso para la estructuración de un esquema de aprovechamiento de residuos sólidos a nivel metropolitano.

En este orden de ideas, se realizó en articulación con entidades del orden nacional como: Minvivienda, Minambiente, CRA, Superservicios, y la DIAN, entidades locales como: Cámara de Comercio de Dosquebradas, alcaldías y recicladores un espacio de trabajo con el fin de sensibilizar a las organizaciones de recicladores de los retos, obligaciones y beneficios del proceso de formalización.

De igual manera, se realizó junto con Superservicios un operativo exprés para la inscripción de las organizaciones de recicladores en el Registro Único de Prestadores de Servicios-RUPS, trámite con el cual una organización queda habilitada para la prestación del servicio público de aseo, en este caso el de aprovechamiento de los residuos sólidos, con el siguiente balance:

Tabla 329. Balance general Operativo Exprés

Municipios que asistieron	Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Cartago, Manizales
Org. inscritas en RUPS en el Operativo	10
Org. con actualización de RUPS	0
Org. capacitadas en SUI	16
Org. con revisión de cargue de toneladas	2
Org. que asistieron al Operativo	18

### **Escombrera Metropolitana**

Dada la necesidad identificada desde los diferentes Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, el AMCO se dio la tarea de inciar la formulación de una propuesta de Escombrera Metropolitana para la gestión de los Residuos de Demolición y Construcción-RCD generados como producto de los diferentes proyectos de infraestructura al interior de cada municipio.

Lo anterior con el agravante, que en el área metropolitana sólo se cuenta con una escombrera pública habilitada para la recepción de dichos materiales, que por encontrarse dentro del perímetro urbano sólo estaría habilitada para la recepción de los RCD del municipio de Pereira. Dejando en serias dificultades a los municipios de Dosquebradas y La Virginia para la gestión de RCD.

En tal sentido, se realizó una propuesta de operación para una escombrera a partir del análisis de predios del municipio de Pereira con un área mayor a las 10 hectáreas ubicados en zona rural que pudieran ser susceptibles de implantar un proyecto de escombrera, la estimación de obras de adecuación, los costos de operación y la proyección de una tarifa en consideración de dos posibles escenarios: uno con la entrega del predio por parte del municipio de Pereira y

el pago de las obras por medio de un crédito y el segundo con la compra del predio y pago de obras por medio de un crédito.

Luego del análisis se pudo concluir que es un proyecto viable siempre que los municipios estén de acuerdo en aportar el lote o predio para el desarrollo del proyecto.

Actualización del proyecto para la construcción de la PTAR Condina-Guacarí Como parte del acompañamiento a la comunidad de Tribunas para la gestión del proyecto de la Operación Urbana Integral Condina-Guacarí se inició la actualización de la propuesta de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR del centro poblado de Guacarí.

En este proceso se realizó la actualización del presupuesto de la obra y se llevaron a cabo reuniones con la Secretaría de Desarrollo Rural, Empresa de Servicios Públicos de Tribunas, y la comunidad para presentar el proyecto ante la Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda.

### **Anexión de Chinchiná al AMCO**

El Área Metropolitana Centro Occidente como parte de su misión inició diálogos con los municipios vecinos pensando en el fortalecimiento del concepto de región y en tal sentido, con el objeto de fortalecer los lazos entre los departamentos de Caldas y Risaralda, tendiendo un puente que una los dos departamentos, en este caso, el Municipio de Chinchiná.

Para esto se realizó un estudio que comprendió el análisis del componente ambiental, físico-espacial y socio-económico que soporta las interacciones del AMCO con el vecino municipio, esto para dar inicio al proceso de anexión del nuevo municipio con bases en aspectos ciertos y reales como lo son los hechos metropolitanos.

## **AÑO 2018**

### **Formalización de recicladores de oficio**



Para el 2018 el AMCO en articulación con el Municipio de Pereira, Grupo Familia y las organizaciones de base, inició un proceso de acompañamiento para la formalización de los recicladores de oficio en el área metropolitana.

En esta ocasión se contó con un gran aliado que tiene gran experiencia en dichos procesos en otros municipios, como lo es el Grupo Familia en Cartago.

Al inicio del año tanto el AMCO como Alcaldía de Pereira y el Grupo Familia asumieron compromisos económicos, técnicos y de gestión para apoyar el proceso de formalización que se viene dando en el municipio, a dos organizaciones previamente identificadas y priorizadas de acuerdo a criterios como organización de base social dedicada al reciclaje.

En consecuencia, el AMCO ha fortalecido las alianzas de una organización de recicladores con la Empresa de Servicios Públicos de Tribunales en la estructuración de un esquema de aprovechamiento que a la fecha da cuenta de una organización que se viene consolidando en la prestación del servicio de aprovechamiento y que es ejemplo a nivel municipal y nacional.

Inversión realizada: 38.994.955

### **Escombrera metropolitana**

Una vez consolidado el documento inicial para la propuesta de operación de una escombrera se realizó visita en campo con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER como Autoridad Ambiental para la inspección del predio identificado para la ejecución del proyecto.

Dicha visita arrojó observaciones respecto a la ubicación del predio y la necesidad de llevar a cabo proceso de concertación con la comunidad del sector que podrían traer retrasos y dificultades al proyecto.

Consecuentemente, se inició el ajuste al proyecto con la búsqueda y cotización de nuevos predios para la viabilización del proyecto, lo que definitivamente arrojó una nueva propuesta con escenarios económicos más ajustados.

### **Concertación POT del municipio de Dosquebradas**

Durante el mes de mayo de 2018 el municipio de Dosquebradas acopió la documentación e hizo entrega al AMCO para dar inicio al proceso de concertación del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.



El equipo de la Subdirección de Desarrollo Metropolitano con la participación de los tres (3) gestores realizaron el análisis de la documentación entregada, para la realización de un informe en el que se establecieron algunas observaciones en lo referente a temas ambientales, físico-espaciales, de servicios públicos, movilidad, áreas de expansión, macrodirectrices de ordenamiento territorial, entre otras.

Luego de recibidas las observaciones el municipio de Dosquebradas decide retirar el documento con el propósito de hacer la revisión de las observaciones y ajustes finales al mismo.

## **AÑO 2019**

### **Formalización de recicladores de oficio**

En este proyecto se viene dando cumplimiento con los requisitos del año 3 del proceso de gradualidad de la organización de recicladores de oficio de Infinity Recycle, que actualmente viene recibiendo apoyo además del AMCO, de la Alcaldía de Pereira, Grupo Familia y Organizaciones Solidarias.

Este proceso ha permitido que la organización alcance una meta de aprovechamiento mensual el cual es cargado al Sistema Unico de Información-SUI de la Superservicios un total de 20 toneladas mensuales de aprovechamiento.

Adicionalmente, como parte del proceso de estructuración de un esquema de aprovechamiento metropolitano se viene trabajando con dos organizaciones: una de La Virginia y otra de Dosquebradas con el fin de iniciar el proceso de cumplimiento de los requisitos de la resolución 0276 de 2016.

### **Escombrera metropolitana**

Actualmente se cuenta con una propuesta y presentación que recoge los elementos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un proyecto de Escombrera Regional que se debe presentar en Junta Metropolitana para viabilizar la contratación de un equipo de expertos para el diseño y estructuración de este proyecto.

### **Concertación POT**

Como parte de la armonización de desarrollo del área metropolitana se viene realizando la concertación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del

municipio de La Virginia, en el que se valida la incorporación de las macrodirectrices de ordenamiento territorial, definidas en el Acuerdo Metropolitano 01 de 2006 y Acuerdo Metropolitano 10 de 2013.

### **Mesas de trabajo permanentes**

#### **Áreas de cesión**

El AMCO hace parte de manera permanente de la Comisión de Áreas de Cesión, espacio en el que se discuten las compensaciones en dinero o en terreno de las áreas de cesión a ser entregadas al municipio para su uso como espacio público. Las citaciones a estas reuniones no tienen periodicidad, pero en promedio se realiza una o dos al mes.  
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

El AMCO participa en estos espacios con el propósito de articular en situaciones de emergencia temas como la coordinación de ayudas, préstamo de vehículos, participación del personal en temas de apoyo, o ajustes y seguimiento a temas del transporte público.  
Grupo técnico del PGIRS

Al igual que en las anteriores el AMCO participa de este espacio con aportes técnicos en la estructuración de lo que son Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, identificando como ha sido evidenciado, la posibilidad de participar desde el desarrollo de actividades articuladas a las necesidades de los municipios, en este caso el AMCO viene apoyando los temas de inclusión social de los recicladores, que se viene desarrollando mediante la formalización de las organizaciones.

#### **Consejo Ambiental Municipal**

El AMCO fue escogido como presidente del Consejo Ambiental Municipal, espacio en el que se viene discutiendo las estrategias para la puesta en marcha de la política ambiental del municipio de Pereira.

#### **Consejo de cuenca Campoalegre**

El AMCO es parte como invitado del consejo de cuenca Campoalegre, espacio de construcción colectiva del territorio entre Caldas y Risaralda, alrededor de la cuenca del río Campoalegre que nace en el Nevado Santa Isabel y desemboca en el río Cauca. Hacen parte de esta cuenca los municipios de de Santa Rosa de Cabal, Marsella, Dosquebradas y Pereira en el Departamento de Risaralda,

y Palestina, Villamaría, y Chinchiná en el departamento de Caldas. De igual manera hacen parte del territorio los resguardos indígenas Altomira y Suratena.

## **DESARROLLO SOCIAL**

### **AÑO 2016**

Se desarrolló el Programa de fortalecimiento de la una segunda lengua INGLLÉS relacionado con las capacidades de escucha y habla en los maestros de las instituciones educativas oficiales del AMCO, con los siguientes impactos: Población directa beneficiada: Docentes beneficiados 30, Población indirecta promedio: 6.000 estudiantes, 16 Instituciones educativas beneficiadas y 10 membresías institucionales para la biblioteca pública del Colombo y participación y apertura a diferentes programas académicos y culturales.

Se desarrolló el programa de fortalecimiento de competencias en ciencia y tecnología Programa ONDAS de COLCIENCIAS, como aporte al mejoramiento de calidad de la educación que se imparte en las instituciones educativas oficiales del AMCO, con los siguientes impactos:

- Población directa beneficiada 136 estudiantes, 7 docentes
- Acompañamiento en la formulación e implementación 7 proyectos de investigación
- Entrega de materiales de formación y recursos para el desarrollo del proyecto a cada institución educativa
- Asistencia y acompañamiento técnico
- Desarrollo de 7 Ferias institucionales, 2 municipales, pendiente el desarrollo de la departamental (27 y 28 de octubre)

Se adelantó el Programa: “Cultivando Vida” en procura de la recuperación del patrimonio cultural a través de Recetas Tradicionales en el marco del Paisaje Cultural Cafetero, con los siguientes impactos:

- Instituciones Educativas 9.
- Población directa beneficiada: Docentes beneficiados 60
- Población indirecta promedio: 1200 estudiantes
- Formación, acompañamiento y asistencia técnica para la implementación de la metodología.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

- Se llevó a cabo el Festival Metropolitano de Cine, en cumplimiento del Acuerdo Metropolitano N°10 del 09 de julio 2012, brindando condiciones para el acceso efectivo de la población a servicios culturales, con los siguientes impactos:
- Población beneficiada directamente 2000 personas
- Atención en 3 instituciones educativas, 3 veredas rurales, y público en general en teatros y centros comerciales.
- 

## **AÑO 2017**

De acuerdo a los recursos económicos con que contó el AMCO para la vigencia 2017, se determinó darle continuidad a los programas de:

- Fortalecimiento de segunda lengua en INGLÉS
- Competencias en ciencia y tecnología Programa ONDAS de COLCIENCIAS

Dado que ambos programas presentan metas estructurales de país, por lo que el AMCO contribuye a que sus municipios se encuentren en la línea del desarrollo de la nación; Los impactos de Segunda Lengua Inglés:

- Instituciones educativas beneficiadas 14 I.E (de las cuales 4 son de La Virginia: Bernardo Arias Trujillo, Nuestra Señora de la Presentación, Pedro Pablo Bello, Gabriela Mistral. 01 de Pereira: Jaime Salazar Robledo, y 9 de Dosquebradas: Popular Diocesano, Manuel Elkin Patarroyo, María Auxiliadora, Nueva Granada, Los Andes, Agustín Nieto Caballero, Cartagena Sede La Rivera; Santa Sofía, Hogar Nazareth.

Población directa beneficiada: Docentes beneficiados 19

Población indirecta promedio: 1520 estudiantes

- 14 membrecías institucionales para la biblioteca pública del Colombo y participación y apertura a diferentes programas académicos y culturales. Video juego de inglés – otros espacios en la ciudad de Pereira de club de conversación.

Impactos de programa ONDAS de COLCIENCIAS:



- 19 Instituciones Beneficiadas con acompañamiento a 230 estudiantes y 23 docentes
- Acompañamiento en la formulación e implementación 23 proyectos de investigación, de los cuales el proyecto denominado: “Aves a Volar” fue seleccionado como proyecto a representar el eje cafetero en la feria nacional de ONDAS del municipio de La Virginia.
- Entrega de materiales de formación y recursos para el desarrollo del proyecto a cada institución educativa
- Desarrollo de 19 Ferias institucionales, 3 municipal, y 1 Feria Departamental
- Contribuir a la apuesta nacional de ciencia y tecnología de 3 millones de niños y jóvenes en el programa ONDAS de Colciencias como fomento de la cultura y pensamiento científico.

### **Consolidación de la Mesa Metropolitana de Habitante de Calle**

Ante el incremento del fenómeno social de la Habitancia en calle, el AMCO presentó ante la junta metropolitana la conformación de una mesa metropolitana que permita bordar este fenómeno en una forma conjunta y articulada entre los tres municipios. Dado el comportamiento del fenómeno social el municipio de Santa Rosa de Cabal y la Gobernación de Risaralda solicitaron participar de la mesa siendo invitados permanentes.

La mesa es un escenario de concertación y gestión entre las administraciones para enfrentar la problemática que se presenta. En tal sentido durante la vigencia 2017 los logros fueron:

- Consolidación de la Mesa Metropolitana de Habitante de Calle, de la cual hace parte el municipio,
- Vista a experiencias exitosas como granja productiva y cooperativa de recicladores de oficios.
- Se dio la discusión y conocimiento de los planes de acción de los tres municipios para visualizar acciones conjuntas.
- Se abrió la discusión respecto a la construcción de la política pública entorno al fenómeno social.
- Participación activa en los consejos Departamental y Municipal de población Experiencia Migratoria, desde la perspectiva del análisis y comprensión de dicho fenómeno social.

- Se gestionó la conformación de un comité interinstitucional cuyo propósito es el de movilizar el acuerdo de manejo 031 de 2011 de la CARDERE sobre el suelo de protección de CANECELES, en cumplimiento de su objetivo de procurar la apropiación social de los valores patrimoniales existentes en el Cerro en el marco del Paisaje Cultural Cafetero.

## **AÑO 2018**

Teniendo en cuenta situación económica de la entidad, las actividades desarrolladas durante el 2018 fueron a través de gestión institucional

### **Mesa Metropolitana de Habitante de Calle**

Se dio continuidad al fortalecimiento de la Mesa Metropolitana de Habitante de Calle a través de la creación del comité Técnico de Habitante de Calle a lo cual se presentaron propuestas a las administraciones relacionadas con la atención integral, atención a habitantes de calle con problemas mentales y determinar plan de comunicación unificado en torno a la NO limosna en los municipios del AMCO. Sin embargo, por situaciones de tipo económico de las administraciones no se concertó ninguna de ellas.

Se acordó una actividad en conjunto: caracterización de los habitantes de calle en el AMCO para lo cual se concretó una única ficha de caracterización para los tres municipios incluido Santa Rosa de Cabal. Esta ficha también sirvió para el pilotaje del Ministerio de Salud en el país, participando del encuentro regional INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE en el mes de septiembre en la ciudad de Pereira.

Adicional se adelantó un trabajo a solicitud de la Defensoría del Pueblo en consolidar una propuesta para atender a la población de madres gestantes en condición de calle, la cual fue elaborada con los integrantes de la Mesa Técnica (de cada administración) y entregada a la Defensoría de Pueblo.

### **Cerró Canceles**

Se consolidó el comité interinstitucional del cerro Canceles y se entregó a la Empresa de Desarrollo Urbano EDU un producto “Matriz de Infraestructura” en concertación de elementos de construcción que se puedan instalar en el Cerro (trabajo de concertación con comunidad e instituciones de la región).



Se adelantó un convenio con SUEJE (UTP) y la CARDER (convenio 082 de 2018) cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Área Metropolitana Centro Occidente –AMCO-, La Corporación Autónoma Regional de Risaralda–CARDER- y el Sistema Universitario del Eje Cafetero –SUEJE-, en el marco de la estrategia para la cultura y participación ciudadana y educación ambiental para desarrollar actividades de formación y promoción de Ciencia y Tecnología que permitan garantizar el conocimiento, divulgación y sostenibilidad del patrimonio en el cerro Canceles de la ciudad de Pereira que permita dinamizar el plan de manejo de Cerro Canceles, en términos de la apropiación social de los valores patrimoniales que existen el corredor de conectividad Otún, Consootá”. Del cual se obtuvieron avances significativos en materia de Historia, Arqueología, Educación Ambiental y Turismo. Se adelantó gestión con la Universidad Católica de Pereira logrando la vinculación de los estudiantes de la Especialización de Arquitectura Bioclimática con ejercicios académicos de diseños preliminares para la iniciativa sobre el Cerro Canceles. Igualmente a través de la Universidad Católica y el Banco de la república se adelantó el conversatorio de ciudad Canceles paso y presente de Pereira. Con apoyo de la Secretaría de Cultura se adelantó la investigación sobre la Caficultura en Canceles. Una mirada histórica al origen de la producción de café en el cerro tutelar de Pereira, investigación que le aporta a la ciudad en términos de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero.

### **Formalización de los Recicladores de Oficio**

El proceso de formalización de recicladores de oficio en el AMCO, se viene acompañando en doble vía, uno desde una gestión general para actores beneficiarios del proceso de formalización ante el ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sirviendo como articuladores entre estas instituciones y las organizaciones de recicladores; logrado gestionar importantes procesos de formación y capacitación tales como: Manejo de la Plataforma SUI, Cargue de formatos (toneladas aprovechadas, vehículos, basculas, Nº de asociados, entre otros). Segunda vía desde el acompañamiento a una organización particular como prueba piloto. Se acompañó el proceso de formalización establecido por entes nacionales a la organización de recicladores Infinity Recycle. Hasta la fecha se ha cumplido con: registro RUPS, Definición del Área de Prestación de Servicio, Contrato de condiciones uniformes, portafolio de servicios y se avanza en la construcción de la base de datos de usuarios; además del acompañamiento técnico en fortalecimiento empresarial.

### **Se dio continuidad al programa Ondas de COLCIENCIAS**

Para incentivar el pensamiento científico en niños, niñas y jóvenes en los municipios del Área Metropolitana Centro Occidente, atendiendo 10 Instituciones educativas del Municipio de Pereira con influencia el corredor de conectividad Otún – Canceles –



Consota. La Institución Educativa Lestonac quedó ganadora para representar al departamento de Risaralda en la feria Regional de Ondas 2019 con la pregunta de investigación relacionada a la importancia de los caficultores en el desarrollo del municipio de Pereira, en el entendido de que todas la preguntas de investigación se enfocan a la apropiación social de los valores patrimoniales del Paisaje Cultural Cafetero presentes en el Cerro Caneceles

Articulación de acciones tendientes atender las necesidades de la población migrante -retornados- del Área Metropolitana Centro Occidente; Se brindó acompañamiento y participación activa en los consejos Departamental y Municipal a la población con experiencia migratoria, llevando iniciativas y propuestas a los mismos.

### **En cuanto al acompañamiento misional**

Desde el área de desarrollo social del AMCO se acompañó diversos procesos de planificación y desarrollo aportando activamente en la construcción de los mismos como es el caso de las Políticas Públicas Cultura de la Legalidad, Habitante de Calle, Discapacidad, Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA, entre otros.

### **AÑO 2019**

De acuerdo a la situación financiera del AMCO para la vigencia 2019 se ha decidido darles continuidad a los siguientes procesos mediante gestión institucional y con el propósito de alcanzar las metas trazadas en dichos procesos teniendo en cuenta la vigencia de los mismos términos de su impacto a mediano y largo plazo y para lo cual se están adelantando los siguientes resultado acercamientos institucionales para la vigencia:

- Participación en el organo asesor y de concertación mediante Acuerdo Metropolitano 04 de 2017 de los municipios del AMCO en torno al “Hecho Metropolitano de Seguridad Humana, Situación de Habitancia de Calle”. Se están realizando las siguientes actividades:
- Fortalecimiento del Comité Técnico (La Virginia, Dosquebradas, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Gobernación)
- Reconocimiento de la Mesa por parte del Ministerio de Salud como órgano regional de concertación.
- Formulación de propuestas: Atención integral, atención a habitantes de calle con problemas mentales, plan de comunicación a la NO limosna en los municipios del AMCO, atención madres gestantes en situación de calle. (Por situaciones de tipo económico de las administraciones no se pudo concertar su desarrollo).
- Gestión, acuerdo y aplicación de un único instrumento de caracterización de la población para los municipios del AMCO y Santa Rosa de Cabal.

- Participación en los elementos de construcción Política Pública Nacional (Pilotaje – Ministerio de Salud)
- Acompañamiento a las mesas y/o comités municipales de habitante de calle
- Elaboración conjunta documento base (diagnóstico) del fenómeno social de Habitabilidad en Calle en los Municipios del AMCO y Santa Rosa de Cabal.

El proyecto de apropiación social de los valores patrimoniales presentes en el Corredor de Conectividad Ambiental y Cultural “Consota – Canceles - Otún” en el marco del Paisaje Cultural Cafetero, se Legalizó convenio con Sueje y Carder para realizar las siguientes actividades:

- Dinamización del Acuerdo de Manejo 031 de 2011 de la CÁRDER sobre el suelo de protección especial de Canceles.
- Movilización de 10 instituciones educativas entorno a la apropiación social de los atributos de la declaratoria del P.C.C. presentes en el corredor a través de proyectos de investigación en el aula.
- Movilización comunitaria e investigación social entorno a la reconstrucción de la Ruta histórica y ancestral de la ciudad de Pereira.
- Apertura de diálogos de saber para establecer la importancia estratégica del corredor para el municipio y el AMCO.
- Movilización interinstitucional (Aguas y Aguas – UCP- AMCO- SUEJE – UTP) en cuanto diseños arquitectónicos para el corredor y particularmente el Museo de Antropología - ancestralidad y ocupación Humana de Pereira. (Arqueología- Quimbayas – Agua).
- Movilización social a través de Convites para la protección del patrimonio cultural y natural del corredor
- Se adelantaron segunda fases de estudios y/procesos académicos con la UCP en temas relacionados con: Capacidad de carga del Cerro y diseños de senderos de interpretación ambiental, cultural y turística.
- Puesta en marcha de los procesos de Arqueología preventiva aprobado ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia).
- Estudio de Oferta de bienes y servicios ecosistémicos

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

### **AÑO 2018**

#### **Fortalecimiento del mercado local**

Se ha trabajado por resignificar el papel que los pequeños empresarios y productores del territorio tienen dentro del circuito económico local, entendiendo que existe un



modelo que favorece a los grandes actores empresariales, evidenciando la necesidad de promover escenarios equilibrados de participación económica.

Son evidentes las situaciones en que los pequeños productores y empresarios locales se ven afectados por los condicionamientos que otros actores de mayor capacidad imponen en el mercado, haciendo esto que el circuito económico local no determine las mejores circunstancias para competitividad del territorio.

Bajo este escenario, el AMCO ha promovido esta iniciativa como un ejercicio que ha permitido el contacto con más de 10 organizaciones productivas en el Área Metropolitana, generando importantes acciones interinstitucionales que han posibilitado como principales logros 2018:

- Un (1) Acuerdo de Voluntades entre los pequeños productores y grandes superficies, acción promovida en articulación con la Secretaria de Desarrollo Rural, una acción que terminó por desarrollarse en una estrategia importante para la ciudad de Pereira hoy reconocida como “Marca Pereira”.
- Hacia el año 2017 se socializó “Estudio de Hábitos de Consumo en los municipios del AMCO, Santa Rosa de Cabal y Cartago”, en una apuesta de poder identificar líneas de producción a partir de la demanda local, que pudieran ser parte de iniciativas de acompañamiento institucional para el fortalecimiento de la economía local.
- Capacitación en procesos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial a (3) organizaciones productivas de Pereira y La Virginia; acciones que fueron acompañadas con un pequeño apalancamiento empresarial sobre necesidades reconocidas por las organizaciones.
- Formulación de proyecto que esquematiza el modelo empresarial esperado para el fortalecimiento del Mercado local a partir de un Circuito Económico propio apalancado por organizaciones solidarias. Dicho Proyecto ya está formulado en MGA y está articulado a los bancos de proyectos de las tres alcaldías que hacen parte del AMCO.
- Acompañamiento y seguimiento a un encadenamiento productivo a partir de una línea de producción como lo es la Cúrcuma. En el marco de este ejercicio se ha venido acompañando a tres (3) organizaciones, una con un enfoque productivo, la otra con un enfoque desde la transformación del producto y la otra desde el aprovechamiento para generar un producto de mayor valor agregado.

## **AÑO 2019**





Dando continuidad al proyecto de fortalecimiento de mercado local en el Área Metropolitana Centro Occidente (Pereira, Dosquebradas, La Virginia), con vigencia al mes de septiembre 2019; se ha prestado apoyo a emprendimientos de poblaciones especiales, mediante el desarrollo empresarial en áreas administrativa, financiera y productiva a través de procesos de producción y transformación que mejoren su capacidad para comercializar de manera directa en el mercado local; hasta la fecha con este proyecto y en alianza se han generado canales de cooperación con entes gubernamentales, Min interior, Min TIC, SENA, Cámaras de Comercio Pereira y Dosquebradas, Fundación Grupo Familia, entre otros; logrando un acompañamiento en total a 13 asociaciones en diferentes frentes que se mencionan a continuación:

- **Asopader:** (Asociación de Productores Agrícolas el Rodeo); es una organización con sede en el sector rural (Vereda el Rodeo), Finca San Martín, del municipio de Dosquebradas, como su nombre lo indica, son productores agrícolas con diferentes frentes para trabajar y comercializar; ellos son cultivadores de café, plátano, plantas aromáticas y orgánicas como la Cúrcuma, adicional trabajan la cría de pollos, gallinas ponedoras, cerdos y están iniciando labores en el sector de piscícola.
- **Campo Futuro:** Una organización ubicada en el área rural de Dosquebradas (Vereda la cima), finca Villa Pastora, su principal actividad es Producción y comercialización de alimentos a partir de producción agrícola realizada con principios ecológicos. el cultivo y transformación (deshidratación) de plantas orgánicas, como son el Sagú, Yacón, Cúrcuma, Cilantro, entre otras plantas aromáticas.
- **Súper Sazones Makalu:** Es una empresa familiar creada en el 2012 en Pereira Risaralda, actualmente se encuentre en la ciudad de Dosquebradas, pertenece al sector agroindustrial, nueva tendencia, se dedica a la elaboración de aderezos y sazónadores, que no requieran procesos térmicos altos; es una empresa familiar donde sus productos son salsas elaboradas en base 100% natural y orgánica con una receta base ancestral y familiar; fabrican aderezo para carnes, guacamole, chimichurri y BBQ.
- **Dosquebradas Recicla:** Es una organización de base por recicladores de oficio ubicados en Dosquebradas en el barrio La Capilla, trabajan en alianza con una asociación ubicada en Pereira llamada Asorpereira; está compuesta por 9 recicladores y en proceso de iniciar la etapa de formalización.
- **Fénix:** (Corporación Agroecológica y Cultural) es una asociación ubicada en la cima con sede de trabajo en el salón de cultura de la zona, su objetivo principal es propiciar la transformación social por medio de la implementación de procesos



comunitarios de producción y comercialización de productos agroecológicos, fomentar el relevo generacional y los valores y la cultura campesina.

- **Punto Verde:** (Asociación Punto Verde), es una asociación de 10 recicladores de oficio ubicados en Dosquebradas con sede en la vereda Santa Ana Baja, en la actualidad se encuentran en proceso de formalización en el primer año de gradualidad.
- **La Cima del Cielo:** Es un emprendimiento rural ubicados en la vereda la cima, finca Arbeláez, un restaurante en formato de Café – Picnic; que ofrece una excelente ubicación con amplia panorámica, trabajando para ser una opción en el ecoturismo rural.
- **Los Cuentos del Café:** Es una Asociación que ofrece como objeto principal un formato de comedia, representando una pareja campesina cafetera y todo su dialecto, costumbres y entorno para resaltar la importancia de las raíces y preservación del campo.
- **Infinity Recycle:** Es una organización con recicladores de base ubicados en Pereira, con sede en el barrio Rocío Bajo, a la fecha cuenta con 13 asociados y están en el proceso de formalización en el segundo año de gradualidad.
- **Asorpereira:** Es una asociación ubicada en Pereira y formada por recicladores de base, con sede en el barrio San Luis Gonzaga, se encuentran en proceso de formalización y están en el tercer año de gradualidad.
- **D´Abejas:** Es una organización ubicada en Pereira trabajan todo lo relacionado con las abejas, “Apicultura” su miel y cada uno de los derivados, adicional apoyan la preservación y conservación de la especie, llevando siempre la importancia de la abeja en nuestro planeta y resaltando su papel en el ambiente.
- **Precooemsol** (Precooperativa Multiactiva para el Emprendimiento Solidario de Cerritos); son una asociación de recicladores de oficio ubicados en Pereira con sede en el barrio de Galicia, no están en proceso de formalización, pero están organizados y en proceso de alianza con una organización de reciclaje en proceso de formalización.
- **Asorevi** (Asociación de Recicladores de la Virginia) En el municipio de La Virginia se está adelantando un proceso de acompañamiento a un grupo de recicladores, quienes buscan iniciar el proceso de formalización contando con el apoyo de la alcaldía del municipio y la empresa de servicios públicos de la Virginia; ya eligieron



el nombre de la asociación y a la espera de realizar el proceso de legalización ante la cámara de comercio.

La meta para la vigencia de este proyecto es de acompañar a cuatro (4) empresas asociativas, para lo cual se cumple al 100% debido a que se tiene un total de 13 asociaciones fortalecidas y acompañadas en diferentes frentes; de lo anterior se derivan 3 actividades principales a realizar con las organizaciones las cuales se describen a continuación:

**Apoyar la formulación de planes de negocio para organizaciones productivas:**

En esta actividad se trabaja en la formulación de los planes de negocio de organizaciones de base asociativa, en articulación con LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS dependiente del ministerio de trabajo, quien aporta una inversión promedio de \$6.000.000 por asociación para el desarrollo del plan de negocio, adicional también se acompaña en el fortalecimiento comercial de las mismas, a las siguientes asociaciones: Dosquebradas Recicla, Asorpereira, Fénix, Precooemsol, Asopader y Infinity Recycle, Esta actividad se encuentra en un 100% de cumplimiento.

**Apoyar el intercambio comercial:** Para esta actividad en las asociaciones con que se está trabajando en el fortalecimiento e intercambio comercial las siguientes organizaciones Asopader, Campo Futuro, Makalu. Adicional se está buscando apoyar la organización de Campo Futuro con la comercialización de sus productos en polvo, para lo cual debe contar con el portafolio de productos con el fin de empezar a desarrollar un plan de ventas a nivel regional; en especial para ingresar al programa de competitividad del municipio de Pereira denominado “Marca Pereira”.

Con Infinity Recycle: Para esta organización el apoyo en temas de intercambio comercial se está ampliando su campo de acción por medio de apertura de nuevas rutas para la recolección de material, presentación en nuevos establecimientos y lugares en articulación con proyectos que tiene el AMCO como es el caso de Cerro Canceles y su ruta de acceso; adicionalmente se encuentra en dialogo para articularse con la asociación Precooemsol.

Para esta actividad su cumplimiento se encuentra en un 60% de ejecución, dado que para alcanzar los objetivos inicialmente trazados se debe tener en cuenta el cumplimiento del tiempo de cosecha y/o crianza de los productos a comercializar, sin embargo, estamos trabajando en ampliar este apoyo comercial a las organizaciones que están acompañando.

**Transformación Digital y Emprendimiento:** Para brindar mayor cobertura al emprendimiento y fortalecimiento de las asociaciones el AMCO en este periodo con



corte al mes de septiembre, cuenta con el acompañamiento de 12 asociaciones en diferentes sectores agroindustrial, comercial, turismo y de reciclaje como lo son: Asopader, Campo Futuro, Fénix, D´Abejas, La cima del Cielo, Los Cuentos del Café, Infinity Recycle, Makalu, Punto Verde, Precooemsol, Asolulos (Asociación de lulos de Santa Rosa) y ASOREVI; se convocaron para la participación a través de la cámara de comercio de Dosquebradas y Pereira, ACOPI y el Ministerio de las TIC en la asignación de una licencia, para el manejo contable, administrativo y comercial durante 18 meses sin costo y con el soporte tecnológico de la empresa diseñadora del software llamado Alegra, al culminar el tiempo de gratuidad existe la opción de continuar con el programa a un costo muy mínimo y así continuar organizando la asociación en las áreas administrativas, financieras y contables al igual que los inventarios; adicional entre el paquete hay un manejo de base de datos y clientes que fortalece el área comercial y la potencializa, además cuenta con la posibilidad de realizar 15 cursos de emprendimiento empresarial certificados por la compañía que brinda el software; también recibieron una capacitación por parte de la cámara de comercio de Dosquebradas llamada “Herramientas google – Mi Negocio”, donde conocieron la forma de manejar una vitrina virtual sin costo y así incrementar su base de datos.

**Contribuir con acciones que permiten el fortalecimiento productivo, organizacional y administrativo de las empresas:** Para cumplir con este punto se está trabajando paralelo con las anteriores actividades mencionadas, y alcanzar así el 100%, se requiere de tiempo para lograr que los asociados manejen de forma continua todos los conocimientos en los diferentes campos; administrativos, organizacionales y productivos; donde se busca que cada miembro se empodere de su rol y función dentro de la organización; este resultado se espera de los asociados de Infinity Recycle, Asopader, Fénix, Asorevi, Punto Verde, Precooemsol, Makalu, Dosquebradas Recicla y los cuentos del Café.

Las asociaciones pioneras en este proceso Asopader, Makalu y Campo Futuro, en alianza con las cámaras de comercio Dosquebradas y Santa Rosa y con apoyo de Impulsa y el Ministerio de las TIC se otorga una licencia durante 18 meses sin costo de un software en contabilidad completo, incluyendo la facturación electrónica; hacen entrega de la certificación y la vigencia de la licencia a las organizaciones que aceptaron el programa de transformación digital.

Este canal de cooperación continua su articulación con la cámara de comercio de Pereira – Acopi, quien los inicia en la ruta de emprendimiento digital por medio de una capacitación llamada “Herramientas de Google mi negocio” e incluyendo 9 asociaciones (Fénix, D´Abejas, La Cima del Cielo, Los Cuentos del Café, Infinity Recycle, Punto Verde, Precooemsol, Aso lulos y Asorevi) en este proceso de transformación digital, capacitación en procesos administrativos, financiero, de mercadeo y habilitación de la licencia en el software de facturación digital Alegra.



### Otras actividades de apoyo a pequeños emprendedores:

- En articulación con Organizaciones Solidarias se logró iniciar y dar continuidad al proceso de acompañamiento, capacitación y aprendizaje a 5 asociaciones (**Asopader, Infinity, Precooemsol, Dosquebradas Recicla y Fénix**; quienes a la fecha después de 7 meses de trabajo continuado, reciben el material de aprendizaje por valor individual promedio de \$6.000.000; quedando pendiente por la entrega la **Corporación Fénix** para el próximo mes, implementando así el plan de negocio formulado anteriormente; Para las organizaciones **Campo Futuro y D´Abejas** se le presento la propuesta de participar en el proceso de fortalecimiento por parte de Organizaciones solidarias y SENA; pero no la aceptaron por disponibilidad de tiempo en el desarrollo del programa.
- En cooperación con UAEOS (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias), se realiza capacitación en Economía Solidaria y otros temas de interés solidario, también se trabaja en la formulación de un plan de negocio y creación de una unidad productiva donde se les entregan el material de trabajo para la implementación de un proyecto productivo.
- Otro canal de cooperación que se logró articular es con el SENA, quien apoya a 2 organizaciones en diferentes frentes: la primera es **Fénix** quien recibe capacitación y acompañamiento en la creación de una huerta en cubierta donde el SENA entrega todo el material y semillas necesarias por un valor máximo de \$3.200.000 y la asociación aporta la mano de obra, liderada por una ingeniera agrónoma y una instructora; la otra asociación que recibe apoyo es **Precooemsol** en capacitación en mercadeo, recibiendo aporte en material de trabajo por valor máximo de \$1.400.000 para uso de la organización.
- AMCO en articulación con la Fundación Grupo Familia, logra entregar recursos para a la organización **Infinity Recycle** a la fecha por valor de \$18.000.000 para manejo de diferentes necesidades como son la terminación y adecuación de la ECA ubicada en el sector de tribunas, recibir capacitación en Política Pública y cubrir gastos por alimentación durante estas jornadas pedagógicas.



El porcentaje de cumplimiento de esta actividad se puede ponderar en el 70%, teniendo en cuenta que depende en un gran porcentaje en la asimilación de los conocimientos de cada uno de los asociados.

### **Fortalecimiento del clúster de turismo de naturaleza en seis (6) municipios de caldas y Risaralda, en el marco del paisaje cultural cafetero.**

El Área Metropolitana Centro Occidente, siendo actor llamado a liderar procesos de desarrollo económico para la región y reconociendo la potencialidad existente en el territorio sobre todo a lo concerniente a los atributos eco sistémicos, ha venido estructurando desde el año 2015 una “Hoja de Ruta” para el sector turismo naturaleza, buscando para ello la articulación de los diferentes municipios que hacen parte del Comité de Integración Territorial (CIT), en una apuesta que permita proyectar la integración de todo el sector en el marco de objetivos comunes, referenciado para esto la implementación de la metodología de RUTAS COMPETITIVAS que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e INNPULSA Colombia han promovido con el propósito de identificar las apuestas productivas priorizadas de cada región. La implementación de las Rutas Competitivas, que son Procesos para mejorar la competitividad de las empresas pertenecientes a un clúster a partir de la redefinición de la estrategia de largo plazo, se enmarcan metodológicamente en tres (3) fases: caracterización del sector y el clúster, construcción de la estrategia; y generación de Plan de Acción para el Fortalecimiento del Clúster.

A partir de este ejercicio, el Área Metropolitana ha logrado avanzar en aspectos relevantes de la primera fase de la metodología descrita anteriormente, generando un referente importante para proyectar iniciativas que busquen beneficiar a los diferentes actores que dinamizan el sector, aprovechando la información ya existente, pero a su vez articulando a los mismos empresarios del turismo, en función de un proyecto que integre las necesidades, problemas y potencialidades, y plantee alternativas que puedan gestionarse de manera conjunta.

Como parte de este ejercicio, en el primer semestre del **año 2018, el AMCO logró concertar en un escenario necesidades, problemas y potencialidades**, permitiendo esto construir un instrumento de gestión (Proyecto), el cual se convierte en una importante hoja de ruta para la región que permite desarrollar e integrar esfuerzos entre diferentes actores del sector turismo naturaleza, aprovechando para tal fin la plataforma orientada por la UNESCO a través del Paisaje Cultural Cafetero.

Dicho espacio de concertación reunió actores del sector turismo naturaleza que hacen parte de diferentes eslabones de la cadena, sumando esfuerzos que terminó en **un (1) proyecto concertado por actores de Pereira, Dosquebradas, la Virginia, Santa Rosa de Cabal, Chinchiná y Palestina**; este último, que a pesar de no ser incluido inicialmente, se convirtió en un valor agregado de la iniciativa, y en una manifestación



fehaciente del significado de Hecho Metropolitano, ya que su vinculación estuvo determinado a la estrecha relación cultural, social y económica que tiene con el municipio de Chinchiná.

En la vigencia fue socializado estudio sobre viabilidad de adhesión de Chinchiná al AMCO, desde el componente físico-territorial, dejando entrever la importancia de generar herramientas desde el sector turismo que permitan la gestión y desarrollo del mismo, desde la conexión AMCO, Santa Rosa de Cabal y Chinchiná, aprovechando la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero y los bienes ecosistémicos.

En 2019 se organizó y actualizó la información técnica de los proyectos adelantados por la subdirección de desarrollo metropolitano en el área de proyectos económicos (turismo).

Para este alcance es importante informar que se encontró en medio físico información en relación a un proyecto de fortalecimiento del clúster turístico de naturaleza en el marco del paisaje cultural cafetero enfocado en la atención a los municipios de importancia natural con el fin de impulsar y utilizar estos recursos que son propios de los municipios del departamento de Risaralda y los pertenecientes al CIT.

Se estructura información detallada del inicio de un posible clúster empresarial turístico para el departamento y municipios pertenecientes al CIT se pretende estructurar línea de acción para realizar actividades propias del proceso como:

- 1-Realizar las giras a los diferentes atractivos turísticos para determinar las fortalezas de cada uno de los municipios y servicios prestados.
- 2- Ordenamiento de turismo mediante la institución pública y el plan de ordenamiento territorial.
- 3- Diseñar y desarrollar productos de región mediante la organización de empresas lo cual consolide el clúster empresarial de turismo.

Se actualizó la información determinada en base de datos existente, quedando pendiente los criterios para determina los actores del proceso.

En esta carpeta se encuentran los anexos de actas de reuniones y fotos además de formatos de consultas y desarrollo de actividades realizado a los entes turísticos.

Se observar en la información suministrada y consolidad se pretende crear un clúster de turismo, pero de una u otra manera ha tenido variables y a la fecha del presente contrato no había nada sólido y establecido que reposara en la base de datos del área metropolitana que no fueran solo iniciativas en físico es por esto que se decide consultar en la plata forma MGA la posible existencia o desarrollo de alguna de estas propuestas y como resultado se obtiene que:



No se ha iniciado con algún proyecto de clúster turístico desde el área metropolitana

Esta información es entregada y verificada por el profesional encargado del área metropolitana del manejo de la plata forma MGA.

Apoyar la creación de una línea de acción para ser incluida en el plan de acción a desarrollar en próximas vigencias.

Una vez verificada la información existente y que reposa en la base de datos fiscal del área metropolitana se inicia con procesos de actualización y verificación de los entes turísticos de los 14 municipios del departamento de Risaralda y los otros 4 municipios no pertenecientes al departamento, pero si al CIT. En dicha actualización podemos verificar variables existentes tales como municipios que serán parte de este proceso como los del CIT; además se logra obtener un inventario en general de todos los entes participantes, con la base inicial de que el clúster involucra todo lo relacionado a turismo, desde el sitio turismo hasta el transporte para llegar a él, es un conjunto de actores que intervienen para hacer de este un proceso articulado de mejora y progreso para el departamento y CIT.

Con la actualización del clúster de turismo se recolecta información de entes turísticos tales como sitios naturales, de aventura, restaurantes, lugar de ocio, cafés, bares, operadores turísticos y de transporte además de páginas web de vital importancia para el desarrollo de la línea de acción de intervención para el presente contrato que busca una conformación de un clúster turístico de naturaleza en 18 municipios en el marco del paisaje cultural cafetero.

En la actualidad la conformación de dicho clúster se encuentra registrada en la plataforma MGA bajo el NIT del Área Metropolitana Centro Occidente y requiere seguir siendo actualizada y complementada ya que las acciones a desarrollar son amplias y de estructuras mitológicas que deben ser bien cargadas al sistema para su posterior desarrollo además se requiere seguir verificando la base de datos que fue entregada por las alcaldías municipales ya que es de suma importancia conocer la calidad de los servicios prestados.

### **Estrategia de cooperación internacional, Boletines de Cooperación Internacional**

Los boletines son la herramienta que tiene el AMCO para difundir a diferentes actores las convocatorias y demás fuentes de cooperación, a las cuales pueden acceder diferentes actores institucionales, privados y no gubernamentales, para gestionar recursos para sus iniciativas.



En el año 2017 se emitieron tres (3) boletines de Cooperación Internacional, en el año 2018 en el primer semestre se diseñaron tres (3) boletines de cooperación, de los cuales los dos (2) primeros no fueron publicados en la página web, pero si difundido a través de correos electrónicos; y el tercero, fue publicado en la página web de la entidad y enviado a través de correos electrónicos de las diferentes alcaldías y otros actores institucionales.

En los boletines se han identificado un total de sesenta y cinco (65) convocatorias, en diferentes temáticas.

Es de acotar que se tiene un base de datos de diferentes actores de distintas entidades a quienes se les remite el Boletín de Cooperación, en una acción que busca posicionar a la estrategia y con ello a la entidad como líder del proceso de cooperación en el Área Metropolitana.

En la vigencia 2019, se han realizado las siguientes actividades en cumplimiento del plan de acción de la vigencia

- Difusión del Boletín de Cooperación Internacional de seis (06) Boletines, con 92 convocatorias
- En convenio con la Comisión Regional de Competitividad, se está creando estrategia de conocimiento para la implementación de acuerdos de cooperación industrial y social – OFFSETS - CONPES 3522 de 2008, que permitan la difusión y apropiación de esta importante herramienta para la consecución de recursos.

Estrategia que busca generar espacios de identificación de recursos foráneos de cooperación financiera, técnica, para los diferentes actores públicos, privados y del tercer sector que promueven el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, generando alternativas para el desarrollo del territorio

### **Formulación de Proyectos del AMCO**

Se han formulado tres (3) proyectos en su totalidad, listos para presentar a convocatorias, los cuales están actualmente en proceso de sistematización en los formatos requeridos por una fuente de cooperación ya identificada.

Los siguientes proyectos se realizaron durante el cuatrenio desde la subdirección con el fin de obtener recursos nacionales e internacionales, pero a la fecha no han tenido acogida, se deben actualizar con el fin de no perder vigencia.



**Proyecto 1:** Fortalecimiento de las capacidades productivas, técnicas y administrativas del encadenamiento productivo piscícola para la asociación ASOPRADER del Municipio de Dosquebradas.(sin actualización).

**Objetivo:** Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

**Proyecto 2:** Fortalecimiento del encadenamiento productivo de la asociación Campo futuro en la producción y procesamiento de Yacón, Cúrcuma y Sagú, en el municipio de Dosquebradas (sin actualización).

**Objetivo:** Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales.

**Proyecto 3:** Fortalecimiento de las capacidades sicosociales en recicladores de oficio, Dicho proyecto fue presentado a convocatoria de Prosperidad Social y a convocatoria de la comunidad Valenciana en España, pero no tuvo respuesta satisfactoria.

Adicional a los procesos misionales se realizaron procesos de apoyo como el manejo de archivo de Subdirección como se evidencia a continuación, con las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019:

## 2016

**CARPETAS ORGANIZADAS:** Se clasificó, organizó por orden de fechas, se folio, se retiró ganchos metálicos, se realizó el inventario e índices de las veinte (20) carpetas y 32 CDS de la Subdirección de Desarrollo Metropolitano, información relacionada con el Alto del Nudo.

**REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES:** Se clasificó y organizó el archivo de gestión del año 2016 de la Subdirección de Desarrollo Metropolitano y los demás Subprocesos que la conforman.

Se realizó la revisión y depuración de tres (3) cajas, (28) veintiocho expedientes correspondientes a interventorías de los contratos ejecutados en cada una de las áreas de (Subdirección de Desarrollo Metropolitano, Gestión de Proyectos económicos, Social y Territorial) con el fin de evitar la duplicidad de información.

Cajas organizadas pendientes para transferir al archivo central (3) tres cajas

## 2017





**CARPETAS ORGANIZADAS:** Se clasificó y organizó el archivo de gestión la Subdirección de Desarrollo Metropolitano y los demás Subprocesos que la conforman, (22) veintidós expedientes.

**REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES:** Se realizó la revisión y depuración de cuatro (4) cajas, (38) treinta y ocho expedientes correspondientes a interventorías de los contratos ejecutados en cada una de las áreas de (Subdirección de Desarrollo Metropolitano, Gestión de Proyectos económicos, Social y Territorial) con el fin de evitar la duplicidad de información.

Cajas organizadas y transferidas al archivo central/ planos organizados, (9) nueve cajas

Planos foliados y organizados por proyectos quinientos cincuenta (550) planos de la planoteca A y planoteca B quinientos (500) total planos mil cien cuenta (1050)

## 2018

**CARPETAS ORGANIZADAS:** Se clasificó y organizó el archivo de gestión la Subdirección de Desarrollo Metropolitano y los demás Subprocesos que la conforman, (14) catorce expedientes del año 2018.

**REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES:** Se realizó la revisión y depuración de diecisiete (17) cajas, (102) cientos dos expedientes correspondientes a interventorías de los contratos ejecutados en cada una de las áreas de (Subdirección de Desarrollo Metropolitano, Gestión de Proyectos económicos, Social y Territorial) con el fin de evitar la duplicidad de información.

Cajas organizadas y transferidas al archivo central: (6) seis cajas.

## PLANOTECAS ORGANIZADAS

Planos foliados y organizados por proyectos mil ciento treinta (1130) planos de las planoteca C y D.

## 2019

**CARPETAS ORGANIZADAS:** Se clasificó y organizó el archivo de gestión la Subdirección de Desarrollo Metropolitano y los demás Subprocesos que la conforman, (28) veintiocho expedientes.

**REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES:** Se realizó la revisión y depuración de dos (2) cajas, (12) doce expedientes correspondientes a interventorías de los contratos ejecutados en cada una de las áreas de (Subdirección de Desarrollo



Metropolitano, Gestión de Proyectos económicos, Social y Territorial) con el fin de evitar la duplicidad de información.

### **PLANOTECA ORGANIZADA**

planoteca E total Planos seiscientos ochenta y dos (682), planos foliados y organizados por proyectos cuatrocientos setenta (470) planos Pendientes por revisar para transferir al Archivo Central.

### **COORDINACION DE GESTIÓN Y CONTROL DE INGRESOS- SOBRETASA A LA GASOLINA**



### **ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL CONTROL AL COMERCIO DEL COMBUSTIBLE EN EL ÁREA METROPOLITANA**

### **BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE CONTROL AMCO Y SUS NUEVE ESTRATEGIAS**

Para garantizar un comercio licito de combustibles en los municipios del AMCO, propendiendo porque la distribución cumpla con los estándares necesarios para la satisfacción plena de los ciudadanos, la aplicación del Modelo de Control en las 69 Estaciones de Servicio Automotriz (EDS) del Área Metropolitana (45 en Pereira, 20 en Dosquebradas y 4 en La Virginia) permite realizar las siguientes estrategias:

- Inspección al consumo y transporte de combustibles a los vehículos particulares y carrotaques que circulan en el área metropolitana centro



occidente, con el acompañamiento de las autoridades competentes como la SIJIN de Risaralda, agentes de Tránsito y Secretarías de Gobierno.

- Inspección a la calidad de los combustibles que venden las EDS, para garantizarle al comprador un producto de buena calidad,
- Inspección a los precios de los combustibles ofertados por las EDS para controlar que estos cumplan con los fijados por el Ministerio de Minas y Energía.
- Inspección a la medida con el fin de verificar que los surtidores de las EDS estén suministrando la cantidad exacta del combustible que registra el contador del surtidor.
- Visitas, en asocio con las Secretarías de Gobierno Municipal, a establecimientos de comercio (talleres, monta llantas, lavadores, lubritecas, etc.) donde presuntamente puedan almacenar o comercializar combustibles de ilícita procedencia.
- Fiscalización tributaria a las declaraciones mensuales de la sobretasa a la gasolina pagadas por las plantas mayoristas.
- Fiscalización a la compra y venta de combustibles, consistente en la confrontación de la información que reportan los contribuyentes de la sobretasa a la gasolina (Plantas Mayoristas), quienes venden, vrs la información que reposa en los distribuidores minoristas (EDS), quienes compran. Esta actividad se desarrolla en asocio con la Secretaría de Hacienda Municipal

### Revisiones de los combustibles

**COMPARACIÓN DE COMBUSTIBLES**

  
Area Metropolitana  
Centro Occidente

**Combustibles con excelente apariencia sin sedimentos**



**Combustibles de mala calidad y apariencia turbia**





Con los operativos de control a los combustibles se valida si la distribución de estos se realiza con el cumplimiento de las disposiciones técnicas en cuanto a su calidad, es decir, que los usuarios estén comprando gasolina limpia, clara, brillante y sin sedimentos, además que los tanques donde se conserva la gasolina en las estaciones de servicio no tengan agua.

### **ACTIVIDADES DE CONTROL A LAS ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ DESDE LA VIGENCIA 2016 HASTA JUNIO DE 2019.**

El **AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE** a través de la Oficina de Gestión y Control de Ingresos –Sobretasa a la Gasolina- y en desarrollo de los convenios interadministrativos suscritos con **PEREIRA, DOSQUEBRADAS y LA VIRGINIA**, conjuntamente con las respectivas Secretarías de Gobierno Municipal, y las Oficinas de Protección al Consumidor, en este periodo informado, ha ejecutado una constante y sistemática labor de control a las EDS del área de nuestra competencia como se muestra en el cuadro siguiente:

Para el año 2016 se realizaron 2.074 actividades de inspección a los combustibles, de las cuales se efectuaron a la medida: 366 inspecciones tanto a surtidores como a las mangueras; 900 actividades de inspección a la calidad (que incluye inspección a la densidad, temperatura, etanol, nivel de agua en los tanques) de las gasolinas CORRIENTE, EXTRA, ACMP y SUPRIME; además se realizó 227 actividades de inspección a los precios y 215 revisiones de marcación a estos tres tipos de gasolina.

En el año 2017 se intensificaron estas actividades de inspección a las EDS del área de nuestra influencia (PEREIRA – DOSQUEBRADAS - LA VIRGINIA), donde se realizaron 3.864 inspecciones, de las cuales, a la medida se hicieron 534 inspecciones a surtidores y 803 a mangueras, 1.828 a la calidad, 487 controles a los precios y 212 controles de marcación a los tres tipos de gasolina más vendida (Corriente, Extra, ACPM).

Estos operativos revierten gran importancia para la sociedad Risaraldense, puesto que el primer efecto que produce en las Estaciones de Servicio inspeccionadas es disuadirlas para que no incursionen en el negocio de compra-venta de gasolina irregular, ni en la adulteración de la misma, puesto que son conscientes que el AREA en cualquier momento y sin previo aviso ejecutará estos operativos relacionados anteriormente.

INSPECCIONES DE CONTROL REALIZADAS				
TIPO DE INSPECCIÓN		2016	2017	Variación %
MEDIDA	MANGUERAS REVISADAS	366	803	119,40%
	SURTIDORES	366	534	45,90%
PRECIO		227	487	114,54%
CALIDAD		900	1.828	103,11%
MARCACIÓN		215	212	-1,40%
<b>TOTAL INSPECCIONES EN EL AMCO</b>		<b>2.074</b>	<b>3.864</b>	<b>86,31%</b>





Durante la vigencia 2018 se realizaron las actividades de control a la calidad, media y precio de los combustibles, como se aprecia en la siguiente tabla:

INSPECCIONES DE CONTROL REALIZADAS		
TIPO DE INSPECCIÓN		2018 Enero a Diciembre
MEDIDA	MANGUERAS REVISADAS	601
	SURTIDORES	268
PRECIO		278
CALIDAD		1.724
MARCACIÓN		11
<b>TOTAL INSPECCIONES EN EL AMCO</b>		<b>2.882</b>

Fuente: Actas de Operativo Secretarías de Gobierno 2018

En esta vigencia 2018 se ejecutaron 2.882 actividades de inspección en las EDS, detallando, se revisó la medida de la gasolina servida en 268 surtidores y 601 mangueras; 278 constataciones de precios ofertados en estas EDS; 1.724 inspecciones a la calidad y 11 revisiones de marcación de estos hidrocarburos. Si se compara la vigencia 2017 con 2018, pareciera que en el 2018 se realizaron menos actividades que en el 2017, pero no es así, solo se ha modificado la forma de digitar la información ya que se venía duplicando en ciertos aspectos; pero las actividades de control a la calidad, media y precio de los combustibles se han realizado en las 69 estaciones de servicio que existen en el Área Metropolitana. El mismo caso se presentará para el consolidad de la información de la vigencia 2019.

Para lo que va corrido de la vigencia 2019, o sea de Enero a Septiembre, se han realizado las siguientes actividades de control a la calidad, media y precio de los combustibles en las estaciones de servicio del AMCO:



<b>INSPECCIONES DE CONTROL REALIZADAS</b>		
<b>TIPO DE INSPECCIÓN</b>		<b>2019 ENERO A SEPTIEMBRE</b>
MEDIDA	MANGUERAS	399
	SURTIDORES	169
PRECIO		173
CALIDAD		744
MARCACION		15
<b>TOTAL INSPECCIONES EN EL AMCO</b>		<b>1500</b>

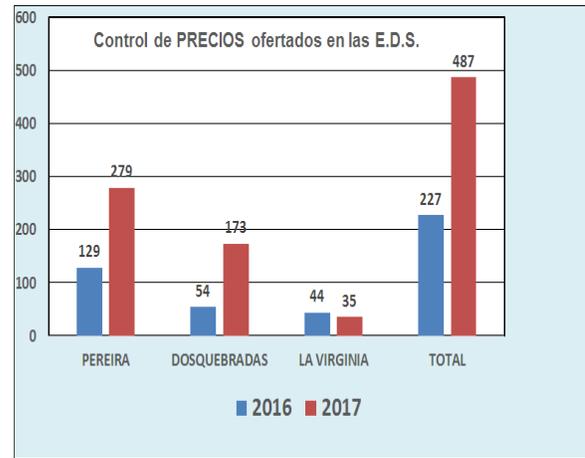
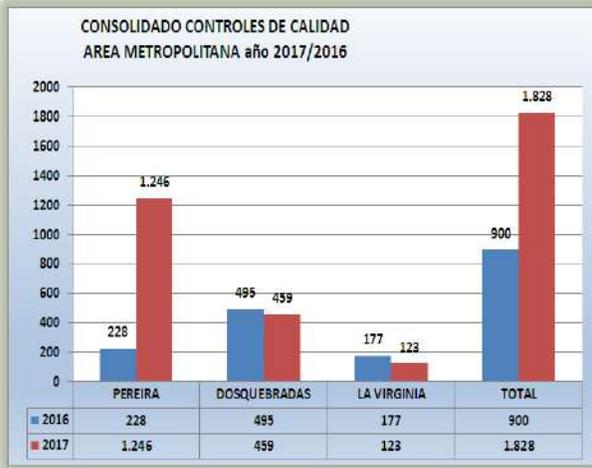
FUENTE: Actas Operativos AMCO

Del mes de enero a septiembre de 2019 se han ejecutado 1500 actividades de inspección en las EDS, detallando; se revisó la medida de la gasolina servida en 169 surtidores y 399 mangueras; 173 constataciones de precios ofertados en estas EDS; 744 inspecciones a la calidad y 15 revisiones de marcación de los hidrocarburos.

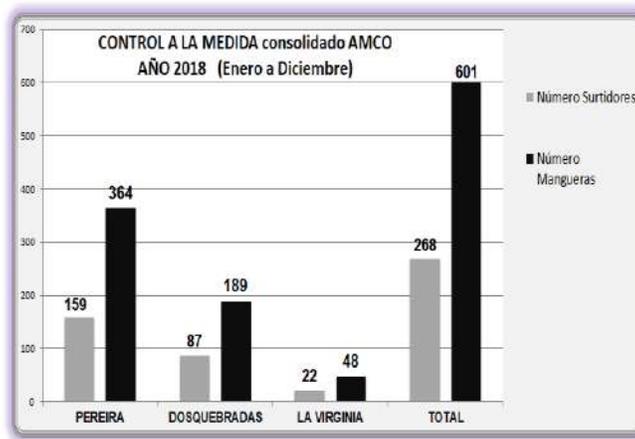
### CONTROLES POR MUNICIPIO, TIPO DE ACTIVIDAD Y VIGENCIA

A continuación relacionamos las ejecuciones cumplidas en el período 2016 a 2018 y lo corrido de la vigencia 2019, de acuerdo a las actividades operativas de la Oficina Sobretasa del AMCO, referente a inspecciones de control de medida, precio, calidad y marcación en las EDS en las tres ciudades.

Como se puede evidenciar en las siguientes gráficas, el mayor número de actividades de control a la calidad, medida y precios de los combustibles en la estaciones de servicio, para la vigencia 2016 y 2017 se realizan en Pereira, por tener más estaciones de servicio de venta de combustible (45 estaciones de servicio), seguida de Dosquebradas con 20 y la Virginia con 4 estaciones de servicio. Igualmente se evidencia un mayor número de actividades realizadas en el año 2017 con respecto a 2016, ya que mientras en el 2017 se realizaron 1828 actividades de control a la calidad de los combustibles, en el 2016 se realizaron 900; lo mismo sucede con las otras actividades de control de precio a la gasolina.



**1. Inspecciones a la medida de la gasolina en estaciones de servicio AMCO vigencia 2018**



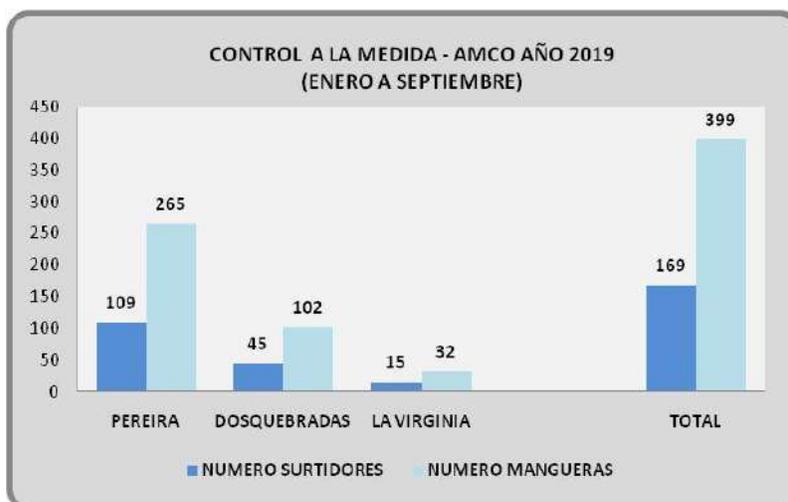
Fuente: Actas de Operativos año 2018





En el año 2018 se ejecutaron 268 inspecciones a surtidores y 601 a las mangueras, con el propósito de verificar que las EDS del AREA surtan la medida exacta o permitida que exige la Ley. El municipio con mayores actividades de inspección en surtidores y mangueras es Pereira, por tener un mayor número de estaciones de servicio, seguido de Dosquebradas y la Virginia.

## 2. Inspecciones a la medida de la gasolina en estaciones de servicio AMCO, enero a septiembre de 2019



Durante la vigencia 2019 se han ejecutado 169 inspecciones a surtidores y 399 a las mangueras, con el propósito de verificar que las EDS del Área Metropolitana surtan la medida exacta o permitida que exige la Ley. El mayor número de este tipo de actividades realizadas se presenta en el municipio de Pereira, seguido de Dosquebradas y La Virginia.

En cuanto a los márgenes de tolerancia sobre la medida de combustibles en Colombia establecidos por el Instituto Americano de Petróleos y el Decreto Nacional 1073 del año 2015 y la Resolución 7757 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio, las EDS del Área Metropolitana Centro Occidente verificadas cumplen a cabalidad con estos extremos.

### Qué se mira en los operativos de control a la medida?

**MEDIDA:** Se utiliza un recipiente volumétrico con capacidad para cinco galones (comúnmente denominado Serafín), debidamente certificado y se realiza el procedimiento señalado en la Resolución 77507 de 2016 para verificar la medida surtida, medida que tiene como margen de tolerancia +ó- 0.5% por encima o por debajo de la línea cero del recipiente. El operativo consiste en solicitar al pistero de



la EDS que surta nuestro equipo volumétrico (serafín) 5 galones de la gasolina a inspeccionar, seguidamente se verifica que el surtidor haya registrado la salida de 5 galones y que la gasolina echada al Serafín llegue hasta el nivel de 0, lo que equivale a una medida exacta de 5 galones, con un margen de desajuste autorizado más o menos 0.5%. Los operativos son efectuados en asocio con las Secretarías de Gobierno de cada uno de los municipios.

Para la vigencia 2019 se debe tener en cuenta lo dispuesto por la Resolución No. 77507 de 2016, del 10 de noviembre de 2016, por la cual se adiciona el Capítulo Séptimo en el Título VI de la Circular Única del 19 de julio de 2001, modificada el 21 de noviembre de 2016 que reglamenta el control metrológico aplicable a surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos.

Para la realización de las pruebas y ensayos que componen el procedimiento de verificación metrológica, el OAVM (Organismo Autorizado de Verificación Metrológica) deberá disponer de los siguientes instrumentos:

a) Recipientes volumétricos de vidrio, metálicos o hechos de fibra de carbono, graduados con trazo múltiple y debidamente calibrados por laboratorios de calibración acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) o por el Instituto Nacional de Metrología (INM), cada dos (2) años con trazabilidad a patrones nacionales, con capacidades nominales de 5 galones y 0,5 galones o 20 L y 2 L para el SI. La incertidumbre de dicha calibración no podrá exceder 1/3 del error máximo permitido aplicable. Se deberán aplicar correcciones si el error de calibración más la incertidumbre de calibración es mayor  $1 \times 10^{-3}$  en prehumedecido en valor relativo. En caso de aplicar correcciones, la incertidumbre de medida debe ser menor a dicho valor. El recipiente volumétrico tiene que estar graduado en porcentajes de 0,05% en su capacidad nominal y en  $\pm 1,5\%$  del nominal. Se deberá disponer de los siguientes recipientes volumétricos a utilizar en prehumedecido: i) Recipiente volumétrico 5 gal o 20 L; ii) Recipiente volumétrico 0,5 gal o 2 L.

b) Termómetros debidamente calibrados con trazabilidad a patrones nacionales, por laboratorios de calibración acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) o por el Instituto Nacional de Metrología (INM), cada dos (2) años, que se utilizarán para medir la temperatura del líquido de ensayo y la temperatura ambiente en el momento del ensayo, con sondas de inmersión. El termómetro debe tener una exactitud de un mínimo de 0,5oC.



### 3. Inspecciones a los precios de la gasolina en las EDS del AMCO, vigencia 2018.



Fuente: Actas de Operativos año 2018

En las Estaciones de Servicio de PEREIRA, DOSQUEBRADAS y LA VIRGINIA, en el 2018 el AMCO realizó 278 revisiones de precios ofrecidos al público, según la distribución de la gráfica anterior, 144 en Pereira, 109 en Dosquebradas y 25 en La Virginia. La mayor proporción de operativos de precios se ejecutaron en Pereira porque es el municipio con más EDS.

### 4. Inspecciones a los precios de la gasolina en las EDS del AMCO, de enero a septiembre de 2019.





En las Estaciones de Servicio de PEREIRA, DOSQUEBRADAS y LA VIRGINIA, de enero a septiembre de 2019, el AMCO ha realizado 173 revisiones de precios ofrecidos al público, según la distribución de la gráfica anterior, 101 en Pereira, 53 en Dosquebradas y 19 en La Virginia. La mayor proporción de operativos de precios se ejecutaron en Pereira porque es el municipio con más EDS.

La Oficina de Sobretasa del AMCO encontró, en todos los operativos de Control de Precios ejecutados en las Estaciones de Gasolina auditadas, que ofrecen al público precios de los combustibles legales y acordes a los autorizados por el Ministerio de Minas y Energía. Igualmente se evidenció que todas las EDS cuentan con avisos de precios visibles al público tanto en las entradas a la Estación como en los surtidores de combustibles y que los precios se encuentran debidamente señalados en el tiquete de venta a los clientes como lo exigen las normas de venta de combustibles en el país.

**Que se mira en los operativos de Control de Precios?**

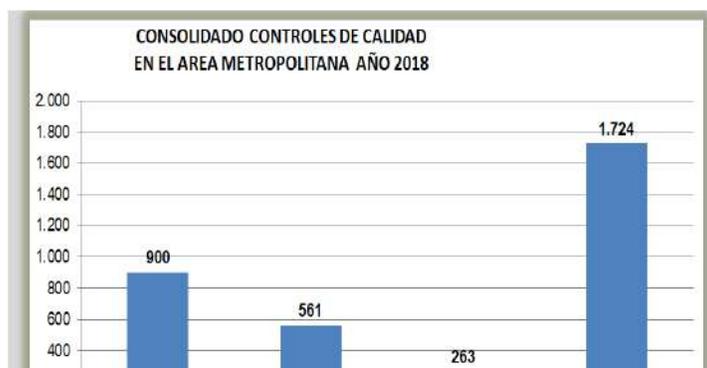
**PRECIOS:** Se verifica que los precios que están expuestos al público en las Estaciones de Servicio estén dentro del margen permitido por el Ministerio de Minas y que es publicado mensualmente en el SICOM, igualmente se verifica que al multiplicar los 5 galones de gasolina vertidos en serafín por el precio por galón fijado al público, el resultado sea igual al que aparece en la registradora.

**1.2.5. Inspecciones a la calidad en estaciones de servicio del AMCO, vigencia 2018.**

En el año 2018 se realizaron 1.724 inspecciones a la calidad de los combustibles, de las cuales 900 se ejecutaron en Pereira, 561 en Dosquebradas y 263 en La Virginia.

MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD PARA CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES							APARIENCIA CLARA Y BRILLANTE. REVISIÓN DE TURBIEDAD	TOTAL INSPECCIONES REALIZADAS
	API	TEMPERATURA	MARCACIÓN	ETANOL	CAPACIDAD TANQUES	VERIFICACION AGUA TANQUES	VEHICULOS		
PEREIRA	113	113	0	71	248	138	104	113	900
DOSQUEBRADAS	72	72	11	42	146	96	41	81	561
LA VIRGINIA	22	22	14	45	30	23	84	23	263
TOTALES	207	207	25	158	424	257	229	217	1.724

Estas actividades se ejecutaron así:



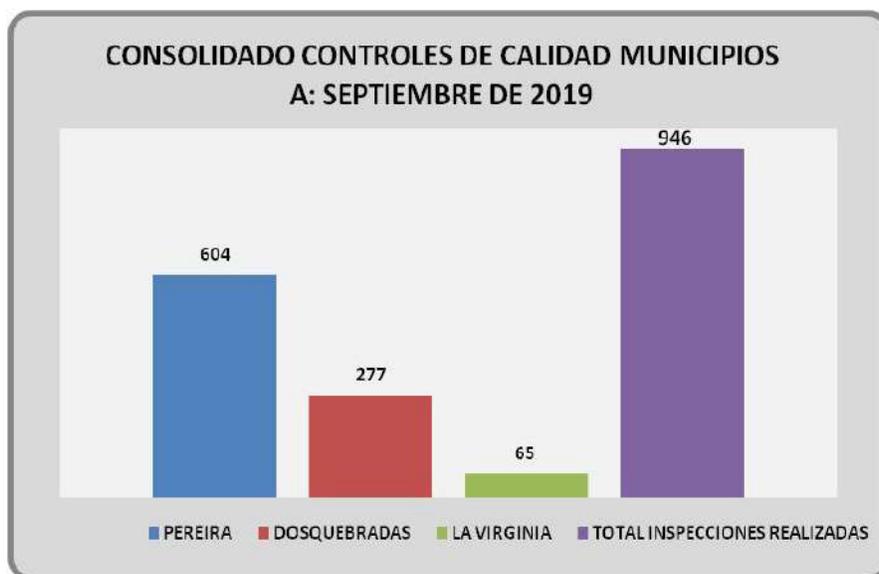
na 1286 de 1785



### 5. Inspecciones a la calidad de enero a septiembre del año 2019

Durante los meses de enero a septiembre de la vigencia 2019 se han realizado 946 inspecciones a la calidad de los combustibles, de las cuales 604 se ejecutaron en Pereira, 277 en Dosquebradas y 65 en La Virginia.

MUNICIPIO	TIPO DE ACTIVIDAD PARA CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019							TOTAL INSPECCIONES REALIZADAS
	API	TEMPERATURA	MARCACIÓN	ETANOL	CAPACIDAD TANQUES	VERIFICACIÓN AGUA TANQUES	APARIENCIA CLARA, BRILLANTE, TURBIA	
PEREIRA	101	101	0	66	102	122	112	604
DOSQUEBRADAS	44	44	15	29	45	55	45	277
LA VIRGINIA	10	10	0	6	10	19	10	65
<b>TOTALES</b>	155	155	15	101	157	196	167	946





De las muestras tomadas por personal del AMCO en operativos de control a la calidad, dos EDS de la ciudad de Pereira arrojaron muestras turbias o con sedimentos, el resto de muestras arrojan combustible claro, brillante y sin sedimentos, cumpliendo los parámetros exigidos por la Superintendencia de Industrias y Comercio y por el Ministerio del Medio Ambiente (Resolución 180687 de 2003).

En términos generales se puede concluir que la prueba de apariencia realizada a las muestras tomadas a cada uno de los tanques de combustible impactados, permiten inferir que las EDS del Área Metropolitana Centro Occidente adelantaron planes de mantenimiento adecuados en sus tanques de almacenamiento de gasolina corriente, extra, ACPM y supprime y que en dichos tanques no se encontró ninguna presencia de agua.

De igual manera se puede afirmar que la calidad de los combustibles verificados se ajustó a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano del Petróleo y Ecopetrol, en cuanto a la densidad de los mismos ya que sus grados API se encontraron dentro de los siguientes rangos:

RANGOS ° API EN GASOLINAS	
Gasolina Corriente	58-62°API
Gasolina Extra	56-62°API
Diessel	30-36°API

Igualmente se concluye que las gasolinas corriente y extra distribuidas en las EDS visitadas cumplen con la autorización del Ministerio de Minas y Energía en cuanto a la mezcla de Etanol que contenían, que para el año 2018 en enero y febrero fue del 8% y de marzo en adelante es del 10%.



### Las pruebas de apariencia del combustible vendido en el AMCO se realizaron

PRUEBAS DE APARIENCIA DE LA GASOLINA EN LOS TANQUES DE LAS EDS EN EL AREA MATROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE Año 2018					
TIPO DE GASOLINA	CANTIDAD DE INSPECCION APARIENCIA DE GASOLINA EN TANQUES				
	PEREIRA	DOSQUEBRADAS	LA VIRGINIA	TOTAL INSPECCIONES	Muestras con resultados negativo
CORRIENTE	43	29	8	80	0
EXTRA	27	20	7	54	0
ACPM	42	29	8	79	0
SUPRIME	1	3	0	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>81</b>	<b>23</b>	<b>217</b>	<b>0</b>

Fuente: Actas de Operativo 2018

PRUEBAS DE APARIENCIA DE LA GASOLINA EN LOS TANQUES DE LA EDS EN EL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE AÑO: A SEPTIEMBRE 2019					
TIPO DE GASOLINA	CANTIDAD DE INSPECCIONES APARIENCIA DE GASOLINA EN TANQUES				
	PEREIRA	DOSQUEBRADAS	LA VIRGINIA	TOTAL INSPECCIONES	MUESTRAS CON RESULTADO NEGATIVO
CORRIENTE	80	34	4	118	1
EXTRA	46	24	2	72	0
ACPM	76	32	4	112	1
SUPRIME	2	0	0	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>204</b>	<b>90</b>	<b>10</b>	<b>304</b>	<b>0</b>

Fuente: Actas Operativos 2019

así:

### Que se mira en los operativos de calidad?

**REVISION DE APARIENCIA:** Se hacen pruebas de apariencia al combustible almacenado en cada uno de los tanques de reserva de las EDS, observando que el hidrocarburo extraído a través de una bomba de succión sea claro, brillante y sin partículas ni sedimentos.

### **REVISIÓN DE GRADOS API, TEMPERATURA, CONCENTRACIÓN MEZCLA ETANOL, AGUA EN GASOLINA:**

°API: Medimos la densidad de la gasolina a través del TERMOHIDRÓMETRO (instrumento idóneo para esta medición en los combustibles) teniendo en cuenta los siguientes parámetros establecidos por el Instituto Colombiano del Petróleo y por Ecopetrol, de no encontrarse dentro de estos, sería indicio que los combustibles han sido indebidamente mezclados afectando su calidad.

Gasolina corriente 58-62° API  
Gasolina extra 56-62° API

ACPM

30-36° API

**TEMPERATURA:** Inspeccionamos con el TERMOHIDRÓMETRO que la temperatura del combustible que se vende al consumidor final cumpla con los estándares internacionales y nacionales, fijados por el Instituto Americano de Petróleos. La Temperatura del combustible debe estar en sintonía con la temperatura ambiental.

**CONCENTRACIÓN MEZCLA ETANOL:** Se verifica mediante el uso de una probeta certificada que la gasolina tenga la concentración de etanol exigida por el Ministerios de Minas y Energía, en la actualidad las gasolinas corriente y extra están al 10% de etanol.

**AGUA EN GASOLINA:** Usando una crema americana de color MARRÓN se detecta si en los tanques de combustible la gasolina está mezclada con agua. Al cambiar a color ROJO la crema que ha sido introducida al tanque mediante una vara metálica, se deduce que la gasolina ha sido mezclada con agua, lo que constituye un delito en Colombia. Se revisa cada tanque a fin de hacer un análisis completo en todas las gasolinas.

En términos generales se puede concluir que a las muestras tomadas en el 2018, y lo que ha transcurrido del 2019 a cada uno de los tanques de combustible, la prueba de apariencia realizada permite inferir que las EDS visitadas en los tres municipios del AMCO adelantan planes de mantenimiento adecuados en sus depósitos de gasolina corriente, extra, ACPM y suprime. No obstante, se han dejado las recomendaciones pertinentes sobre mantenimiento y conservación de los combustibles en aquellos casos que así lo ameritaron.

Así mismo se puede afirmar que los combustibles verificados se ajustan a los parámetros establecidos por el Instituto Americano del Petróleo y Ecopetrol en cuanto a su densidad (grados API).

**Inspecciones a la marcación del combustible en estaciones de servicio del AMCO.**

En el año 2018 el AMCO hizo 11 controles de marcación en las EDS.

En este año se presentó la peculiaridad que la SIJIN, propietaria del Quimiomar (aparato indispensable para revisar la marcación de combustibles), por sus actividades propias no pudo colaborar suficientemente con el AMCO en la realización de estos operativos y sin este instrumento no se pueden ejecutar puesto que es el único válido en Colombia para certificar si un combustible está marcado o no.



Durante lo corrido de la vigencia 2019 el AMCO ha efectuado 15 controles de marcación en las EDS.

**Que se mira en los operativos de marcación?**

Según el Decreto Nacional 1503 de 2002 toda gasolina motor y el ACPM que se almacene, maneje, transporte y distribuya en el territorio nacional deberán estar marcados (art. 2.).

Cuando la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) refina el crudo introduce en el proceso una sustancia, a esto se le denomina marcar, para que sea detectada mediante una prueba en concentraciones que oscilan entre 85 y 115 por ciento. Si no se dan estos rangos, el crudo que se transporta es robado. Para hacer estas verificaciones la Oficina de Sobretasa del AMCO, en asocio con la SIJIN Risaralda, revisa los combustibles que se venden o transportan en esta AREA, a través del QUIMIOMAR, instrumento idóneo de propiedad de la SIJIN, con el cual se puede determinar si la gasolina objeto de prueba oscila en los rangos permitidos de concentración en la marcación.

**RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS  
BIENES INMUEBLES ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**



**PROYECTO VIAL AMPLIACIÓN AVENIDA DEL RIO**

MATRICULA INMOBILIARIA N°	FICHA CATASTRAL N°	DIRECCION	MODO DE ADQUISICION	AREA DEL TERRENO	PROYECTO VIAL	ACUERDO DE UTILIDAD PUBLICA	NOVEDADES
---------------------------	--------------------	-----------	---------------------	------------------	---------------	-----------------------------	-----------





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

290-74167	01-01070-007	Franja Cruce de la Avenida ferrocarril con calle 3	Compraventa a Escritura Pública N°74 del 16-01-1990 de notaria 4 de Pereira	49 MTS 2	Adecuación y ampliación de la Avenida del Rio.	Acuerdo Metropolitano N° 15 de Agosto 04 de 1986	Se realizó aclaración del propietario una vez que dicha compra se hizo por mandato del fondo Nacional de vías, ante la oficina de Registro e Instrumentos Públicos  Patas del puente la maquina
-----------	--------------	--	---	----------	--	--	---

### PROYECTO DE INTERES SOCIAL

MATRICULA INMOBILIARIA N°	FICHA CATASTRAL N°	DIRECCION	MODO DE ADQUISICIÓN	AREA DEL TERRENO	PROYECTO VIAL	ACUERDO DE UTILIDAD PUBLICA	NOVEDADES
290-103475	66001000800 00000200940 000000000	El porvenir	Compraventa - Escritura Pública N° 1761 del 12-5-1994 Notaria 4 de Pereira	5,6 mts 2	Obra de interés social - cancha de futbol	NA	Se realizó visita con la subsecretaria de Asuntos tributarios de la alcaldía de Pereira y se logró exoneración de impuesto predial por ser este un bien de espacio público.  Se debe renovar el contrato de comodato con la junta de acción comunal

### PROYECTO VIAL TURIN



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

N°	MATRICULA INMOBILIARIA N°	FICHA CATASTRAL N°	DIRECCION	MODO DE ADQUISICIÓN	AREA DEL TERRENO	PROYECTO VIAL	ACUERDO DE UTILIDAD PUBLICA	DESCRIPCIÓN
1	290-101043	01-08-019-0009	Avenida 30 de Agosto N° 48-63	Compraventa-Escritura Pública N° 5854 del 16-12 de 1993 Notaria 2 de Pereira	40,69 m2	Construcción de Intersección vía Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N°15 de diciembre 11 de 1992 -	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública  (Anden Av. 30 de Agosto)  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra.
2	290-101689	01-08-019-013	Avenida 30 de Agosto 48-05	Compraventa-Escritura Pública N°201 del 20-01-1994 Notaria 5 de Pereira	60,17MT2	Construcción Intersección vial Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N°15 de diciembre 11 de 1992 - Ejecución del contrato interadministrativo N° 670 FONDO VIAL NACIONAL	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública  (Anden Av. 30 de Agosto)  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra.
3	290-101742	01-08-019-007	Avenida 30 de Agosto N°48-93	Compraventa-Escritura Pública N°392 del 11-02-1994 Notaria 3 de Pereira	7,06 MTS2	Construcción Intersección vial Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N°15 de diciembre 11 de 1992 - Ejecución del contrato interadministrativo N° 670 FONDO VIAL NACIONAL	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública (dentro de los anexos se encuentra el mandato dado por contrato interadministrativo N°670)  (Anden Av. 30 de Agosto)  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

4	290-101878	01-08-019-012	Avenida 30 de Agosto 48-23	Compraventa-Escritura Pública N°637 del 22-02-1994 Notaria 5 de Pereira	39,84 m2	Construcción de Intersección vía Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N°15 de diciembre 11 de 1992 - Ejecución del contrato interadministrativo N° 670 FONDO VIAL NACIONAL	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública <b>Anden Av. 30 de Agosto</b>  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
5	290-40286	01-08-004-001-00	Avenida 30 de Agosto N°47-22/47-46	Compraventa Escritura Pública N°3169 del 28-10-1993 Notaria 3 de Pereira	996 m2	construcción de intersección vial Turín	Acuerdo Metropolitano N°11 del 30 de julio 1993 se declaran de utilidad pública e interés social los inmuebles que serán afectados por la ejecución de obras de la primera etapa del plan integral transporte metropolitano	Exonerado de pago de impuesto predial según resolución 30F  <b>Lote Esquina zona verde de la Avenidad 30 de Agosto</b>  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
6	290-102037	01-08-019-010	Avenida 30 de Agosto N°8-55	Compraventa-Escritura Pública N° 353 del 31-01-1944 de la Notaria 4 de Pereira	52,11 m2	Construcción de Intersección vía Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N°15 de diciembre 11 de 1992 - Ejecución del contrato interadministrativo N° 670 FONDO VIAL NACIONAL	<b>Anden Av 30 de Agosto</b>  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

7	290-101774	01-08-019-011	Avenida 30 de Agosto N°48-31	Compraventa-Escritura Pública N°522 del 10-02-1994 Notaria 4de Pereira	65,94 MTS2	Construcción Intersección vial Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N° 11 de Julio 30 de 1993 - Ejecución del contrato interadministrativa N° 670 FONDO VIAL NACIONAL	<p><b>Anden Av 30 de Agosto</b></p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio ce Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra</p>
8	290-102149	01-08-019-008	Avenida 30 de Agosto N°48-75	Compraventa - Escritura Pública N°646 del 10-03-1994 Notaria 3 de Pereira	28,80 m2	Construcción Intersección vial Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N° 11 de Julio 30 de 1993 - Ejecución del contrato interadministrativa N° 670 FONDO VIAL NACIONAL	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública dentro de los anexos</p> <p><b>Anden Av 30 de Agosto</b></p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio ce Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra.</p>
9	290-112210	01-08-019-0001-000	Avenida 30 de Agosto N° 48-199	Compraventa - Escritura Pública N 818 del 08-03-1995 Notaria 5 de Pereira	161 MT2	Construcción Intersección vial Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N° 11 de Julio 30 de 1993	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública.</p> <p>Anden - cimientos de puente peatonal</p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio ce Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra</p>
10	290-106827	01-08-003-0010	Avenida 30 de Agosto N°50-10	Compraventa-Escritura Pública N° 3939 del 07-10-1994 de la Notaria 4 de Pereira	82,65 MT2	Construcción intersección Turín II etapa	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N° 11 de Julio 30 de 1993	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública.</p> <p><b>Anden - cimientos de puente peatonal</b></p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio ce</p>



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

								Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
11	290-103547	01-08-003-0001-000	Avenida 30 de Agosto N° 50-146	Compraventa- Escritura Pública N°1620 del 21-05-1994 Notaria 5 de Pereira	196,80 m2	Construcción Intersección vial Turín 2 Etapa	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N° 11 de Julio 30 de 1993 - Ejecución del contrato interadministrativo N° 670 FONDO VIAL NACIONAL	- El bien presenta un gravamen de valorización  No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública.  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
12	290-14880	01-08-003-0010-000	Avenida 30 de Agosto N°49- 90	compraventa Escritura Pública N° 3045 del 25-11-1996 Notaria Única de Dosquebradas	13,75m2	Construcción Intersección vial Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N° 11 de Julio 30 de 1993 - Convenio N° 027 e 1996 suscrito con el Municipio de Pereira	Exonerado de Impuesto Predial Según Resolución N°030F del 31 de Agosto de 2015 Secretaría de Hacienda y Fianzas Publicas –  No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública  Conexión con la Avenida Sur  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

13	290-101657	01-08-019-0009	Avenida 30 de Agosto N°48-173	Compraventa-Escritura Pública N°152 del 20-01-1994 Notaria #3de Pereira	1,03 mt2	Construcción de Intersección vía Turín	Ejecución del Plan Integral de Transporte - Acuerdo Metropolitano N°15 de diciembre 11 de 1992 -	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública  Conexión con la Avenida Sur  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
----	------------	----------------	-------------------------------	---	----------	--	--	---

**PROYECTO VIAL DOBLE CALZADA PEREIRA – CERRITOS**

MATRICULA INMOBILIARIA N°	FICHA CATASTRAL N°	DIRECCION	MODO DE ADQUISICIÓN	AREA DEL TERRENO	PROYECTO VIAL	ACUERDO DE UTILIDAD PUBLICA	NOVEDADES
290-71191	01-09-637-0004-000	Franja Doble calzada Pereira-Cerritos paraje Belmonte denominado el pitico	Compraventa Parcial Escritura Pública N°3199 del 26-06-1989 Notaria 1 de Pereira	3,00 MTS 2	Construcción de la Avenida Sur- (Doble Calzada Pereira- Cerritos)	Acuerdo Metropolitano N° 15 de Agosto 04 de 198	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública.  Entrada al round point de mercasa - zona verde  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

							Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
290-70949	01-09-637-0002-000	Monserate-Rural	Compraventa-Escritura Pública N° 1380 del 19-04-1989 Notaria 3 de Pereira	2,700 MTS2	Construcción de la Avenida Sur- (Doble Calzada Pereira- Cerritos)	Acuerdo Metropolitano N° 15 de Agosto 04 de 198	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública.</p> <p><b>Entrada al round point de mercasa</b> - zona verde</p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra</p>
290-70950	01-09-637-0003-000,	Canaima-Rural	Compraventa-Escritura Pública N° 1380 del 19-04-1989 Notaria 3 de Pereira	11,660 mts2	Construcción de la Avenida Sur- (Doble Calzada Pereira- Cerritos)	Acuerdo Metropolitano N° 15 de Agosto 04 de 198	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública.</p> <p><b>Entrada al round point de mercasa</b> - zona</p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra</p>
290-18662	01-09-0824-001-000	Cs Lo SALIDA A CARTAGO	Compraventa-Escritura Pública N°1310 del 24-4-1986 de la Notaria 3 de Pereira	258.MTS2	Construcción de la Avenida Sur- (Doble Calzada Pereira- Cerritos)	No ha sido declarado de utilidad Publica	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública.</p> <p><b>Salida al round point de mercasa</b> - zona verde</p> <p>Se exonero de pago de impuesto predial según resolución N°14F del 12 de julio de 2017 de la Subsecretaria de Asuntos</p>



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

							Tributarios de la Alcaldía de Pereira  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
290-58057	01-13-002-043-000	Paraje Belmonte – Finca La Posada	Compraventa - Escritura Pública N°2354 del15-7-1986 Notaria 3 de Pereira	3,00 MTS2	Construcción de la Avenida Sur- (Doble Calzada Pereira- Cerritos)	No ha sido declarado de utilidad Publica	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública.  No se logra ubicación ge referencial
290-64284	00-02-003-0025	Lote 6 Parcelación Quimbaya -Aguas Blancas	Compraventa- Escritura Pública N° 1580 del 12-08-1987 Notaria 4 de Pereira	7.,10 MTS 2	Construcción de la Avenida Sur- (Doble Calzada Pereira- Cerritos)	No ha sido declarado de utilidad Publica	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública.  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
290-56659	00-02-003-0018	Lotes 8 y 9 parcelación Quimbaya - Aguas Blancas	Compraventa parcial 8,370 mts2 - Escritura Pública N°2501 del 22-05-1984 de la Notaria 1 de Pereira.	8,370 MTS2	Construcción de la Avenida Sur- (Doble Calzada Pereira- Cerritos)	Acuerdo Metropolitano N°10 de Junio 21 de 1983	Se realizó aclaración del propietario una vez que dicha compra se hizo por mandato del fondo Nacional de vías, ante la oficina de Registro e Instrumentos Públicos
290-73593	00-02-003-0002 - 00-	Doble Calzada - Pereira Cerritos	Compraventa- Escritura Pública N° 6161 del 21-11-1989	7,611 MTS2	Construcción de la Avenida Sur- (Doble Calzada Pereira- Cerritos)	No ha sido declarado de utilidad Publica	Se realizó aclaración del propietario una vez que dicha compra se hizo por mandato del fondo Nacional de vías, ante la oficina de Registro e Instrumentos Públicos

**PROYECTO VIAL GLORIETA DE LA GOBERNACIÓN**

MATRICULA INMOBILIARIA N°	FICHA CATASTRAL N°	DIRECCION	MODO DE ADQUISICIÓN	AREA DEL TERRENO	PROYECTO VIAL	ACUERDO DE UTILIDAD PUBLICA	NOVEDADES
290-104199	01-06-156-0002-000	Calle 17 N°14-65	Compraventa-Escritura Pública N° 0300 del 28-06-1994 Notaria 6 de Pereira	43,66 MT2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdo Metropolitano N° 11 del 30 de julio de 1993	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica  <b>Anden que hace parte de la glorieta gobernación</b>  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
290-105487	01-06-152-002-000	Calle 16 bis 13-26	Compraventa-Escritura Pública N° 0630 del 29-08-1994 Notaria 6 de Pereira	44,2 MTS 2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdo Metropolitano N° 11 del 30 de julio de 1993	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica  <b>Anden que hace parte de la glorieta gobernación</b>  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
290-103535	01-06-156-0004-000	Calle 17 N° 14-77/14-81	Compraventa-Escritura Pública N°1590 del 18-05-1994 Notaria 5 de Pereira	36,00 MTS2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdo Metropolitano N° 11 del 30 de julio de 1993	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica  <b>Anden que hace parte de la glorieta gobernación</b>  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

290-103684	01-06-156-0028-000	Calle 17 N°14-51	Compraventa-Escritura Pública N°1674 del 02-05-1994 Notaria 5 de Pereira	67 MT2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdo Metropolitano N° 11 del 30 de julio de 1993	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica</p> <p><b>Anden que hace parte de la glorieta gobernación</b></p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra</p>
290-107329	01-05-207-0011-000	Carrera 13 N°17-28	Compraventa-Escritura Pública N° 2979 04-10-1994 Notaria 5 de Pereira	26,86 MT2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdo Metropolitano N° 11 del 30 de julio de 1993	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica</p> <p><b>Anden que hace parte de la glorieta gobernación</b></p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra</p>
290-109904	01-06-152-0003-000	Calle 16 Bis 13-38	Compraventa - Escritura Pública N 133 del 18-01-1995 Notaria 5 de Pereira	28,86 MTS	Glorieta de la Gobernación	Acuerdo Metropolitano N° 11 del 30 de julio de 1993	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica</p> <p>Anden que hace parte de la glorieta gobernación</p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra</p>



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

290-104099	01-06-156-0025-000	Calle 17 N°14-67/14-73	Compraventa-Escritura Pública N°1294 del 01-06-1994 Notaria 3 de Pereira	25,58 MTS	Glorieta de la Gobernación	Acuerdo Metropolitano N° 11 del 30 de julio de 1993	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica</p> <p><b>Anden que hace parte de la glorieta gobernación</b></p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra</p>
290-109281	01-05-209-0009-000	Carrera 13 N° 16-42 Avenida Ferrocarril	Compraventa-Escritura Pública N° 2462 del 20-10-1994 Notaria 3 de Pereira	46,85 MTS 2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdo Metropolitano N° 11 del 30 de julio de 1993	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica</p> <p><b>Anden que hace parte de la glorieta gobernación</b></p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra</p>
290-101371	01-06-156-0027	Calle 17 N° 14 - 63	Compraventa Escritura Pública N°120 del 17 de enero de 1994 de la Notaria tercera del círculo de Pereira	58,00 MTS2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdo Metropolitano N° 11 del 30 de julio de 1993	<p><b>Dentro de los anexos no hay prueba de mandato por parte del FONDO VIAL para su compra.</b></p> <p><b>Una vez realiza inspección ocular al bien inmueble se pudo identificar que en este se encuentra funcionando una bomba de Gasolina.</b></p> <p>Se informó al Profesional Universitario de Recursos Físicos, para que iniciara el correspondiente tramite de aclaración</p>



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

290-104676	01-06-153-002-000	Carrera 13 N° 16 19	Compraventa-Escritura Pública N°3786 del 30 de Julio de 1994 de la Notaria Primera del Circulo de Pereira	71.0m2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdos Metropolitanos N° 011 del 30 de julio de 1993	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública  Se logró exoneración de impuesto predial ante la subsecretaría de Asuntos Tributarios de la Alcaldía de Pereira según resolución N° 32 F del 14 de noviembre de 2017 de la subsecretaría de Asuntos Tributarios de la Alcaldía de Pereira
290-104674	01-06-153-001-000	calle 16 bis N° 13-35	Compraventa-Escritura Pública N°3786 del 30 de Julio de 1994 de la Notaria Primera del Circulo de Pereira	340.50. m2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdos Metropolitanos N° 011 del 30 de julio de 1993	No existe mandato por parte del Fondo vial dentro de la Escritura Pública –  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
290-104678	01-06-153-003-000	Carrera 13 N° 16-13- 15	Compraventa-Escritura Pública N°3786 del 30 de Julio de 1994 de la Notaria Primera del Circulo de Pereira	74.0m2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdos Metropolitanos N° 011 del 30 de julio de 1993	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública  Lote con cerramiento  Se logró exoneración de impuesto predial ante la subsecretaría de Asuntos Tributarios de la Alcaldía de Pereira según resolución N° 32 F del 14 de noviembre de 2017 de la subsecretaría de Asuntos Tributarios de la Alcaldía de Pereira
290-104680	01-06-153-004-000	calle 16 con carrera 13	Compraventa - Escritura Pública N° 3786 del 30-07-1994 Notaria 1 de Pereira	40,90 mts 2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdos Metropolitanos N° 011 del 30 de julio de 1993	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

							título gratuito como remanente de obra
290-25792	01-06-111-0012-000	Calle 17 N°14-48	Compraventa - Escritura pública N° 3149 del 23-06-1994 Notaria 1 de Pereira	32,00 mts	Glorieta de la Gobernación	Acuerdos Metropolitanos N° 011 del 30 de julio de 1993	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
290-25793	01-06-111-0011-000	Calle 17N° 14-34	Compraventa- Escritura Pública N°3149 del 23 de junio de 1994 de la notaria primera del circulo de Pereira	58,00 mts 2	Glorieta de la Gobernación	Acuerdos Metropolitanos N° 011 del 30 de julio de 1993	No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Pública –  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra

**EDIFICIO UNIDAD ADMINISTRATIVA EL LAGO**





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

MATRICULA INMOBILIARIA N°	FICHA CATASTRAL N°	DIRECCION	MODO DE ADQUISICIÓN	AREA DEL TERRENO	UTILIDAD	NOVEDADES
290-62003	6600101050077101902	Edificio Unidad Administrativa El Lago Piso 14	Compraventa- Escritura Pública N° 1237 del 28-05-1992 Notaria 4 de Pereira	27.0m2	Institucional- Funcionamiento Administrativo	NA
290-59115	66001010500770086902	Unidad Administrativa el lago piso 2 local 201	Compraventa - Escritura Pública N°3673 del 20-12-2088 Notaria 58 de Bogotá	21.0m2	Institucional- Funcionamiento Administrativo	NA
290-59101	66001010500770072902	Unidad Administrativa el Lago planta sótano parqueadero 28	Escritura Pública N°1382 del 15-03-1990 de la Notaria 1 de Pereira	20,03 mts 2	Institucional- Funcionamiento Administrativo	Se realizó Escritura Aclaratoria N° 3380 del 04 de Octubre de 2016 de la Notaria Primera del Circulo del Pereira- Con el ánimo de aclarar propietario
290-59102	66001010500770073902	Unidad Administrativa el Lago planta sótano parqueadero 29	Escritura Pública N°1382 del 15-03-1990 de la Notaria 1 de Pereira	15,17 MTS 2	Institucional- Funcionamiento Administrativo	Se realizó Escritura Aclaratoria N° 3380 del 04 de Octubre de 2016 de la Notaria Primera del Circulo del Pereira- Con el ánimo de aclarar propietario
290-59103	66001010500770074902	Unidad Administrativa el Lago planta sótano parqueadero 30	Escritura Pública N°1382 del 15-03-1990 de la Notaria 1 de Pereira	15,17 mts 2	Institucional- Funcionamiento Administrativo	Se realizó Escritura Aclaratoria N° 3380 del 04 de Octubre de 2016 de la Notaria Primera del Circulo del Pereira- Con el ánimo de aclarar propietario



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

290-54104	01050770075900	Unidad Administrativa el Lago planta sótano parqueadero 31	Escritura Pública N°1382 del 15-03-1990 de la Notaria 1 de Pereira	13,65 mts 2	Institucional- Funcionamiento Administrativo	Se realizó Escritura Aclaratoria N° 3380 del 04 de Octubre de 2016 de la Notaria Primera del Circulo del Pereira- Con el ánimo de aclarar propietario
290-59112	66001010500770083902	Unidad Administrativa el Lago planta sótano bodega 6	Escritura Pública N°1382 del 15-03-1990 de la Notaria 1 de Pereira	5,41 mts 2	Institucional- Funcionamiento Administrativo	Se realizó Escritura Aclaratoria N° 3380 del 04 de Octubre de 2016 de la Notaria Primera del Circulo del Pereira- Con el ánimo de aclarar propietario
290-59126		Unidad Administrativa el Lago planta sótano planta 10	Escritura Pública N°1382 del 15-03-1990 de la Notaria 1 de Pereira	251.01 mts 2 (aérea privada) 54.60 mts 2(aéreas comunes)	Institucional- Funcionamiento Administrativo	Se realizó Escritura Aclaratoria N° 3380 del 04 de Octubre de 2016 de la Notaria Primera del Circulo del Pereira- Con el ánimo de aclarar propietario
290-59080	660010105007700770051902	Unidad Administrativa el lago Parqueaderos 8-9 y sótano nivel 1	Compraventa N°7410 del 12-12-1990 Notaria 1 de Pereira	25,50 mts	Institucional- Funcionamiento Administrativo	NA
290-59092	66001010500770063902	Unidad Administrativa el lago parqueadero 19 - planta sótano (4,36m2)	compraventa -Escritura Publica N°1237 del 28-05-1992 Notaria 4 de Pereira	1.0m2	Institucional- Funcionamiento Administrativo	NA

**PROYECTO VIAL VIADUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**





MATRICULA INMOBILIARIA N°	FICHA CATASTRAL N°	DIRECCION	MODO DE ADQUISICIÓN	AREA DEL TERRENO	PROYECTO VIAL	ACUERDO DE UTILIDAD PUBLICA	NOVEDADES
290-127642	01-02-012-0004-000	Calle 10-11 carrera 8-9	Compraventa -Escritura Pública N° 1309 del 15-05-1997 Notaria 4 de Pereira	48,70 MTS 2	Viaducto Pereira-Dosquebradas y vías complementarias -	Acuerdo Metropolitano N° 15 de Diciembre 11 de 1992	Se realizó aclaración del propietario una vez que dicha compra se hizo por mandato del fondo Nacional de vías, ante la oficina de Registro e Instrumentos Públicos
290-44292	66001010200500024000	Calle 5 N°7-01	compraventa Escritura Pública N°3570 del 23-11- 1992 de la Notaria 3 de Pereira	99.05 MTS2	Variante sesteadero- la popa- Viaducto Pereira-Dosquebradas y vías complementarias -	No ha sido declarado de Utilidad Pública.	<p>No existe mandato por parte del Fondo Vial dentro de la Escritura Publica</p> <p>Se exonera de pago de impuesto predial según resolución N° 13F del 12 de julio de 2017 de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Alcaldía de Pereira</p> <p>Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio ce Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito por ser zona de riesgo</p> <p>Zona de riesgo</p>
290-66550	01-05-049-008	Calle 10 N° 5 -32	Compraventa- Escritura Pública N° 3132 del 15-10-92 Notaria 3 de Pereira	125,08 MTS 2	Construcción Viaducto Pereira-Dosquebradas y vías alternas	Acuerdo N° 15 del 19 de septiembre de 1991	Exonerada de pago de impuesto predial según resolución N°0031 del 2 de septiembre de 2015 Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas –



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

290-68064	01-02-012-0043-000	calle 11 N° 8-35	Compraventa - Escritura Pública N° 4491 del 06-10-1995 Notaria 1 de Pereira	48,37 mts 2	Construcción Viaducto Pereira-Dosquebradas y vías alternas	Acuerdo N° 15 del 19 de septiembre de 1991	Se realizó aclaración del propietario una vez que dicha compra se hizo por mandato del fondo Nacional de vías, ante la oficina de Registro e Instrumentos Públicos
290-29789	66001010500000071002 2000000000	AVENIDA FERROCARIL CC 6 52 54 58 60	Adjudicación por expropiación Sentencia del 30-06-1993 Juzgado 1 civil del circuito	204.0m2	Construcción Viaducto Pereira-Dosquebradas y vías alternas	Acuerdo N° 15 del 19 de septiembre de 1991	Exonerado del pago de impuesto predial por resolución N°0031 del 02 de septiembre de 2015
290-68058		Carrera 8 calle 11 lote 1	Compraventa Escritura Pública N°3814 del 5-10-1995 Notaria Segunda		Construcción Viaducto Pereira-Dosquebradas y vías alternas	Acuerdo N° 15 del 19 de septiembre de 1991	
290-6803	01020120043	Carrera 8 calle 11 lote 6	Adjudicación por Expropiación Judicial sentencia del 09-08-1996 Juzgado 4 civil del circuito de Pereira		Construcción Viaducto Pereira-Dosquebradas y vías alternas	Acuerdo N° 15 del 19 de septiembre de 1991	Se Adquiere por expropiación judicial.
290-104580	01-5-163-008	Carrera 10 N° 12-19/12-21/12-32	Compraventa - Escritura Pública N° 1810 del 03-05-1994 Notaria 2 de Pereira		Construcción viaducto Pereira-Dosquebradas	Acuerdo N° 15 del 19 de septiembre de 1991	Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio de Pereira para su correspondiente cesión a título gratuito como remanente de obra
290-45499	66001010200000050000 1000000000	Carrera 7 N°4 69	compraventa Escritura Pública N°2735 del 18-12- 1991 de la Notaria 4 de Pereira	28.0m2	obras civiles del Viaducto Pereira-Dosquebradas y sus obras complementarias	Acuerdos Metropolitanos N°15 del 19 de septiembre de 1991 y N° 15 del 11 de diciembre de 1992	Se exonera de pago de impuesto predial según resolución N° 12F del 12 de julio de 2017 de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Alcaldía de Pereira  Se realizó visita en conjunto con la dirección Operativa de Bienes inmuebles del municipio



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

ce Pereira para su  
correspondiente cesión  
a título gratuito como  
remanente de obra

**RELACIÓN DE BIENES A DICIEMBRE 2018**



## **GESTIÓN JURIDICA**

La Oficina Jurídica desarrolla sus funciones sobre cuatro ejes principales, los cuales distribuye entre el Jefe de la Oficina Jurídica y sus dos colaboradores y la Profesional Especializada en asuntos legales y sus colaboradores.

Estos ejes los podemos determinar de la siguiente manera:

1. Hacer control y seguimientos de todas aquellas PQRs que lleguen a la entidad por medio del correo electrónico [pqr@amco.gov.co](mailto:pqr@amco.gov.co) o por la ventanilla única. Ser oportunos al momento de dar respuesta a las PQRs que le corresponden a la oficina jurídica.
2. Evitar incumplimientos de orden legal y reglamentario en el desarrollo de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades y etapas.
3. Representar judicialmente al Área Metropolitana Centro Occidente en los diferentes despachos y estrados judiciales.
4. En los términos y oportunidades establecidas, Elaborar proyectos de Acuerdo, resoluciones, conceptos jurídicos y circulares que solicite y asigne la Dirección del AMCO.

## **CONTROL PQRS**

La Oficina Jurídica se encarga de hacer un seguimiento a las PQRS que ingresan a la entidad con el fin de que las dependencias que deban dar trámite a la solicitud, den una respuesta de fondo y en los términos establecidos por la ley.

En este sentido, se ejecutan las siguientes actividades:

- Revisar diariamente el correo electrónico [pqr@amco.gov.co](mailto:pqr@amco.gov.co)

- Examinar a la mayor brevedad posible la información que el petionario requiera de la oficina jurídica, para así compilarla y proyectarla en un documento oficial y ser remitida al solicitante.

-5 días antes de que se venza el término para darle respuesta a un derecho de petición, se envía un correo electrónico de oficio recordatorio a la dependencia encargada de darle respuesta al mismo, con el fin de no dejar vencer el plazo que establece la ley.

-Revisar y darle visto bueno a todos los derechos de petición resueltos por las diferentes dependencias antes de que sean remitidos al petionario.



Corolario a estas actividades, en lapso de las vigencias 2016 a 2019 la Oficina Jurídica realizó los respectivos seguimientos así:

#### Vigencia 2016:

En el desarrollo de estas actividades para la vigencia 2016, la Oficina Jurídica realizó las mismas a 281 PQRS presentadas a la entidad.

#### Vigencia 2017:

En el desarrollo de estas actividades para la vigencia 2017, la Oficina Jurídica realizó las mismas a 356 PQRS presentadas a la entidad.

#### Vigencia 2018:

En el desarrollo de estas actividades para la vigencia 2018, la Oficina Jurídica realizó las mismas a 657 PQRS presentadas a la entidad.

#### Vigencia 2019:

En el desarrollo de estas actividades para la vigencia 2019 con corte al 30 de septiembre, la Oficina Jurídica realizó las mismas a 559 PQRS presentadas a la entidad.

## **ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

Los procesos contractuales del AMCO se rigen por el estatuto de contratación estatal, es decir Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo complementan.

En este sentido la Oficina Jurídica ha propendido por la aplicación de los mandatos constitucionales, legales y jurisprudenciales en sus procesos contractuales, logrando de esta manera un esquema de contratación transparente, público, objetivo y eficiente.

Es así como todo el proceso contractual inicia su seguimiento y apoyo por parte de la Oficina Jurídica desde los actos preparatorios hasta la terminación y/o liquidación de los mismos.

Este proceso comprende las siguientes actividades:



- Revisar cada expediente contractual de cada uno de los contratistas, con el fin de verificar los documentos que hagan falta para culminar su proceso contractual, así mismo comprobar la autenticidad de los mismos.
- Revisar desde el componente legal todos los estudios previos que sean enviados a la oficina jurídica por los distintos líderes de proceso de acuerdo con las instrucciones recibidas, por parte de la dirección de la entidad.
- Elaborar todas las minutas de los contratos de acuerdo a los estudios previos.
- Elaborar todas las invitaciones públicas de acuerdo a los estudios previos, cuando se trata de procesos de mínima cuantía previamente ordenados por la dirección.
- Notificar a los líderes de cada proceso de las interventorias o supervisiones que se le sean asignadas.
- Recibir las actas parciales e informes de los contratistas para su respectiva publicación en el SIA OBSERVA así como su archivo en el expediente contractual.
- Dar cumplimiento a la Ley con la publicación de la contratación en el SECOP I y/o la gestión contractual SECOP II cuando sea el caso.
- Una vez el líder del proceso adjunta toda la documentación del mismo, donde se incluye la del contratista (en caso de ser contratación directa)

Corolario a estas actividades, en lapso de las vigencias 2016 a 2019 la Oficina Jurídica realizó las mismas al siguiente número de procesos contractuales;

#### Vigencia 2016:

En el desarrollo de estas actividades para la vigencia 2016, la Oficina Jurídica realizó las mismas para 115 procesos de contratación directa, 29 procesos de mínima cuantía y 6 procesos de selección abreviada de menor cuantía.

#### Vigencia 2017:

En el desarrollo de estas actividades para la vigencia 2017, la Oficina Jurídica realizó las mismas para 92 procesos de contratación directa, 25 procesos de mínima cuantía y 3 procesos de selección abreviada de menor cuantía.

#### Vigencia 2018:

En el desarrollo de estas actividades para la vigencia 2018, la Oficina Jurídica realizó las mismas para 120 procesos de contratación directa, 26 procesos de mínima cuantía y 2 procesos de selección abreviada de menor cuantía.

**Vigencia 2019:**

En el desarrollo de estas actividades para la vigencia 2019 con corte al 30 de septiembre, la Oficina Jurídica realizó las mismas para 148 procesos de contratación directa, 30 procesos de mínima cuantía y 4 procesos de selección abreviada de menor cuantía.

Aunado a lo anterior, La Oficina Jurídica durante la vigencia 2019 ha venido tomando acciones en la implementación de la gestión contractual a través de la plataforma transaccional SECOOP II, es por eso que a partir del segundo semestre todos los procesos de invitación pública, es decir mínima cuantía, selección abreviada, concurso de méritos y licitación se realizan por medio de la misma.

No obstante, la directriz presidencial no obliga al AMCO, para la vigencia 2020 implementar todos los procesos contractuales a través de la precitada plataforma, en aras de tener unos procesos más transparentes y adecuados de acuerdo a las nuevas tendencias de gestión contractual pública, el AMCO implementara para esta vigencia todos sus procesos contractuales a través del SECOP II.

**REPRESENTACIÓN JUDICIAL**

Esta actividad es ejecutada por la Oficina Jurídica a través de la Profesional Especializada en Asuntos Legales y consiste en representar judicialmente al Área Metropolitana Centro Occidente en los diferentes despachos y estrados judiciales.

Dentro de las actividades que se ejecutan en la representación se encuentran las siguientes:

- Realizar visitas constantes a los diferentes despachos judiciales dónde se tramiten procesos en los que el Área Metropolitana Centro Occidente sea parte o estar atentos a las diferentes plataformas virtuales del CSJ; con el fin de darle cumplimiento al deber de vigilancia judicial, que deben cumplir los abogados en la defensa de los intereses del Estado.
- Una vez recibida la notificación por parte del Director de la entidad sobre la existencia de un proceso judicial en contra del AMCO, contestarlo oportuna y debidamente dentro de los términos legales.
- Participar en las actuaciones y acciones procesales judiciales que el Área Metropolitana Centro Occidente instaure.
- Ejecutar la Secretaria Técnica del comité de conciliación.



En este aspecto en particular me permito relacionar el siguiente cuadro donde se puede observar el estado actual de los procesos judiciales vigentes que tiene la entidad:



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

NÚMERO DE RADICACION DEL PROCESO*	FECHA DE NOTIFICACION DE LA DEMANDA*	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADOS	BREVE DESCRIPCION DEL PROCESO	DEPENDENCIA RESPONSABLE*	NOMBRE APODERADO ENTIDAD*	VALOR DE LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS*	OBSERVACIONES Y/O REVELACIONES*
2010-014	4/02/2010	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	HEEADY ROA DUARTE Y OTROS	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS	MUERTE DEL SEÑOR LUIS SALAZAR CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE TRANSITO AL SER ATROPELLADO POR UN BUS DE SERVICIO PÚBLICO	OFICINA JURIDICA	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	\$ 321.360.000	A DESPACHO PARA SENTENCIA 06/06/2018
2007-03	17/01/2007	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	REGINA ROA DE SALGADO	MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS	LESIONES PERSONALES SUFRIDAS POR LA SEÑORA REGINA ROA	OFICINA JURIDICA	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	\$ 149.968.000	A DESPACHO PARA SENTENCIA EL 22/09/2017 EN EL CONSEJO DE ESTADO
2011-545	12/10/2011	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO	CARLOS ALBERTO ALARCON BERMUDEZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A Y AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA S.A -MEGABUS - INTEGRRA S.A - PROMASIVO - AMCO	LESIONES PERSONALES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO POR CAUSA DE ACEITE REGADO EN LA VIA POR ARTICULADO DE MEGABUS	OFICINA JURIDICA	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	\$ 60.138.213	EN SENTENCIA DEL 30 DE JUNIO DE 2017 SE DECLARA ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A Y AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA S.A
2014-618	3/09/2014	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	LEIDY JHOANNA HENAO BETANCUR	MUNICIPIO DE PEREIRA - MUNICIPIO DE RISARALDA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA - AMCO - SERVIENTREGA	DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA MUERTE DEL SEÑOR JOSE JAIR GRISALES	OFICINA JURIDICA	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	\$ 373.279.024	AUDIENCIA DE PRUEBAS 24 DE JULIO DE 2018
2011-666	7/07/2011	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DANILO ARCILA MEJIA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - AMCO	DIRIGIDA A PROTEGER LOS DERECHOS COLECTIVOS DEL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO LA SEGURIDAD Y LA PREVENSIÓN DE DESASTRES	OFICINA JURIDICA	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO		A DESPACHO PARA RESOLVER APELACION DEL DEMANDANTE DESDE EL 05/04/2017
2015-548	25/02/2016	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	JULIO CESAR LONDOÑO GUEVARA	AMCO	SE DECLARE LA NULIDAD DE UN ACTA ADMINISTRATIVO Y SE RECONOZCA INDEMNIZACIÓN POR PERJUICIOS CAUSADOS	OFICINA JURIDICA	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	\$ 647.643.536	EL 27 DE JULIO DE 2017 SE CONTESTA REFORMA DE LA DEMANDA
2014-387	27/05/2015	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	JOSE HERNANDO TORRES	MUNICIPIO DE PEREIRA Y AMCO	QUE SE DECRETE LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DECRETRON EL CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y SE RESARZA POR LOS DAÑOS POSTERIORES	OFICINA JURIDICA	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	\$ 55.000.000	AUDIENCIA INICIAL 31 DE JULIO DE 2017- A LA ESPERA DE PRUEBAS DE DIAN Y HACIENDA
2014-023	24/03/2014	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	MARIA MAGOLA RAMIREZ	MINISTERIO DE VIVIENDA -	OCUPACIÓN DE HECHO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN OBRA PUBLICA JARILLONES DE LA VIRGINA	OFICINA JURIDICA	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	\$ 900.000.000	PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO DEL 30 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, DE CONFORMIDAD CON LO ANTES EXPUESTO. SEGUNDO: EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN PARA LO DE SU CARGO - 24/08/2018
66001-23-33-000-2016-00192-00	7-dic-18	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	PROMASIVO	MEGABUS. AMCO	NULIDAD RESOLUCIONES Y DESVINCLACIÓN IRREGULAR DE ARTICULADOS	OFICINA JURIDICA-TRANSPORTE MOVILIAD	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	\$ 61.048.418.236,00	EN TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA
66001-23-33-000-2016-672-00	7-dic-18	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	PROMASIVO	MEGABUS. AMCO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DECLARO LA CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN 1 DE 2004	OFICINA JURIDICA-TRANSPORTE MOVILIAD	GERARDO ANTONIO ARREDONDO- MARIA ELIDA ALVAREZ PINO	\$ 11.038.045.800,00	EN TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA



## **REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

En los términos y oportunidades establecidas, Elaborar proyectos de Acuerdo, resoluciones, conceptos jurídicos y circulares que solicite y asigne la Dirección del AMCO.

Las actividades relacionadas con este aspecto son las de mayor gestión de la Oficina Jurídica y más específicamente del Jefe de la Oficina Jurídica; teniendo en cuenta que a diario las diferentes dependencias solicitan conceptos, revisión de actos administrativos, oficios, circulares, que son de difícil cuantificación, pero sin embargo se puede establecer que es una actividad constante y diaria.

## **GESTIÓN BANCO DE PROYECTOS Y BANCO DE PROYECTOS**

### **INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**

El Banco de Proyectos tiene como propósito principal administrar y coordinar la formulación, organización y control de proyectos y programas garantizando la correcta aplicación de normas y procedimientos vigentes del Banco de Programas y Proyectos.

En la estructura de la entidad el Banco de proyectos, se encuentra ubicado dentro del Mapa de Procesos de la entidad como de Apoyo a las demás dependencias por ser transversal a todas.

Es de anotar que de acuerdo a la Resolución N° 401 del 12 de agosto de 2016 “*Por medio de la cual se designa una función*” la Directora del Área Metropolitana Centro Occidente resuelve asignar al Profesional Universitario Analista de Proyectos llevar los procedimientos y las actividades del proceso de GESTIÓN DOCUMENTAL.

### **PROCESO N° 1 BANCO DE PROYECTOS**

1- Logros alcanzados.

Se apoyó en la formulación con la metodología de la MGA los siguientes proyectos en la

#### **AÑO 2016:**

- Implementación de Propuestas Programas y Proyectos Transporte y Movilidad Metropolitano 2016 con código BPI 2016660042.



- Estudios y diseños para la mitigación en la movilidad y la transversalidad en intersecciones con conflicto vial en Dosquebradas, Risaralda, Occidente con código BPI 20166600422.
- Diseño e implementación de estrategias para la fiscalización y control de las unidades de negocio del AMCO 2016 con código BPI 2016660043.
- Apoyo y Fortalecimiento Institucional de Área Metropolitana Centro Occidente con código BPI 2016660044.
- Fortalecimiento al Desarrollo Socio-Económico y Físico Ambiental Metropolitano, Área Metropolitana Centro Occidente con código BPI 2016660041.
- Implementación Del Ecosistema Universidad Para Cuba - Centro De Tecnologías Avanzadas De La Comuna Cuba Amco Pereira, Risaralda, Occidente con código BPI 2014660010045.
- Implementación y administración de la delegación del catastro multipropósito en los municipios del AMCO con código BPI 20166600415.
- Desarrollo e implementación del Observatorio de movilidad metropolitano AMCO Pereira, Risaralda, Occidente con código BPI 20166600414.
- Construcción de ciclo rutas y sistema de bicicletas públicas en el municipio de Pereira - Risaralda – Occidente con código BPI 20166600413.

Se realizó una (1) actualización al proyecto “Estudios y diseños para la mitigación en la movilidad y la transversalidad en intersecciones con conflicto vial en Dosquebradas, Risaralda, Occidente” y dos (2) actualizaciones a los proyectos:

- Apoyo y Fortalecimiento Institucional de Área Metropolitana Centro Occidente.
- Fortalecimiento al Desarrollo Socio-Económico y Físico Ambiental Metropolitano, Área Metropolitana Centro Occidente
- Implementación de Propuestas Programas y Proyectos Transporte y Movilidad Metropolitano 2016.
- Diseño e implementación de estrategias para la fiscalización y control de las unidades de negocio del AMCO 2016.

Se expidieron 244 certificados del Banco de Proyectos del AMCO solicitados por los líderes de proceso.

Se apoyó en la formulación con la metodología de la MGA los siguientes proyectos en la

### **AÑO 2017:**

- Implementación de Propuestas Programas y Proyectos Transporte y Movilidad Metropolitano 2016 con código BPI 20176600142.



- Desarrollo de capacidades psico-sociales, técnicas y organizacionales en una empresa solidaria de recicladores de oficio Pereira, Risaralda, Occidente con código BPI 201766001411.
- Implementación del Plan Metropolitano de Seguridad Vial en el AMCO con código BPI 201766001421.
- Fortalecimiento de la gestión de ingresos de los Municipios que conforman el AMCO, Risaralda, Occidente con código BPI 20176600143.
- Fortalecimiento a proyectos de Desarrollo Metropolitano en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia Risaralda, Occidente con código BPI 20176600141.
- Apoyo al desarrollo institucional del AMCO, Risaralda, Occidente con código BPI 20176600144

Se realizaron ocho (8) actualizaciones a proyectos registrados en el Banco de Proyectos del AMCO en la vigencia 2017 de acuerdo a solicitudes realizadas por los líderes de proceso.

Se registro el proyecto “Implementación del Plan Metropolitano de Seguridad Vial en el AMCO” formulado en metodología MGA en los Bancos de Programas y Proyectos de los tres (3) municipios que conforman el AMCO.

Se actualizaron tres (3) proyectos para la vigencia 2018 en el Banco de Proyectos del municipio de Pereira:

- Desarrollo e implementación del observatorio de movilidad metropolitano AMCO Pereira, Dosquebradas, La Virginia.
- Implementación del plan metropolitano de seguridad vial en el AMCO Pereira, Dosquebradas, La Virginia.
- Implementación del ecosistema Universidad para Cuba-Centro de Tecnologías Avanzadas de la comuna Cuba Amco Pereira.

Se registro un (1) proyecto en el Banco de Proyectos del municipio de Pereira:

- Desarrollo de capacidades psico-sociales, técnicas y organizacionales en una empresa solidaria de recicladores de oficio Pereira, Risaralda, Occidente.

Se expidieron 227 certificados del Banco de Proyectos del AMCO solicitados por los líderes de proceso.

Se apoyó en la formulación con la metodología de la MGA los siguientes proyectos en la

**AÑO 2018:**

- Implementación de Propuestas, Programas y Proyectos de Transporte y Movilidad Metropolitana en la Virginia, Dosquebradas, Pereira con código BPI 20186600142.
- Fortalecimiento de la gestión de ingresos del AMCO y de los Municipios que la conforman Pereira, Dosquebradas, La Virginia con código BPI 20186600143.
- Fortalecimiento a proyectos de Desarrollo Metropolitano en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia con código BPI 20186600141.
- Apoyo al Desarrollo Institucional del Amco La Virginia, Dosquebradas, Pereira con código BPI 20186600144.
- Desarrollo de capacidades psico-Sociales, técnicas y organizacionales en una empresa solidaria de recicladores de oficio en el Corregimiento de Tribunas Pereira con código BPI 20186600141-3.
- Fortalecimiento del Mercado Local en los Municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia con código BPI 20186600141-4.
- Implementación y administración de la delegación del catastro en los municipios del AMCO, Pereira, Dosquebradas, La Virginia con código BPI 20186600141-2

Se realizó una (1) actualización del proyecto “Fortalecimiento de la gestión de ingresos del AMCO y de los Municipios que la conforman Pereira, Dosquebradas, La Virginia”.

Se realizaron tres (3) actualizaciones al proyecto “Fortalecimiento a proyectos de Desarrollo Metropolitano en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia”.

Se realizó una (1) actualización del proyecto “Apoyo al Desarrollo Institucional del Amco La Virginia, Dosquebradas, Pereira”.

Se actualizaron dos (2) proyectos para la vigencia 2019 en el Banco de Proyectos del municipio de Pereira:

- Implementación del plan metropolitano de seguridad vial en el AMCO Pereira, Dosquebradas, La Virginia.
- Desarrollo e implementación del Observatorio de Movilidad Metropolitano Amco Pereira, Dosquebradas, La Virginia.
- procesos de ajustes de valor en el Banco de Proyectos, correspondientes a la ejecución real de los contratos - certificados expedidos durante la vigencia.



- Actualización a la base de datos del banco de proyectos para la vigencia 2019.
- Registro de proyectos y presupuesto para la vigencia 2019 en el software del Banco de proyectos.

**NOTA:** En el 2018 queda pendiente la actualización del proyecto “Implementación y administración de la delegación del catastro en los municipios del AMCO, Pereira, Dosquebradas, La Virginia” con código BPI 20186600141-2 ajustando los valores ejecutados en esta vigencia y los proyectados para la vigencia 2019, ya que el mismo se encuentra enmarcado en el convenio interadministrativo de delegación IGAC AMCO N°4921 del 01 de Noviembre de 2017, el cual establece en el numeral 5. **“Incorporar en el Presupuesto General del AMCO las apropiaciones presupuestales necesarias y suficientes para la adecuada prestación del servicio catastral” del convenio interadministrativo de delegación suscrito entre el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” –IGAC- y el Área Metropolitana Centro Occidente”**. Lo cual estaba previsto realizarse para la semana del 13 al 16 de noviembre de 2018 pero por lo expuesto anteriormente, el presupuesto está sujeto a una reunión con los respectivos Secretarios de Hacienda de los tres (3) municipios para definir el tema de dicha vigencia y además que se trata de un proyecto metropolitano el día miércoles veintiuno (21) de noviembre de 2018.

Se apoyó en la formulación con la metodología de la MGA los siguientes proyectos en la

#### **AÑO 2019:**

- Previo a la verificación del proyecto de catastro en compañía del funcionario de proyectos de la alcaldía de Pereira; Se realiza el registro del proyecto de “Implementación y administración de la delegación del catastro en los municipios del AMCO, Pereira, Dosquebradas, La Virginia” con código BPI 20196600141-2 de convenio con el Amco en la MGA web.
- Se registran los proyectos en Banco de Proyectos, se actualizan sus datos y se hacen los ajustes pertinentes para la vigencia 2019.
- Se registra el nuevo presupuesto en el Banco de Proyectos para cada proyecto.
- Se realiza solicitud de actualización a proyectos, en la cual los líderes deciden que sus proyectos permanezcan como están, ya que la última actualización tuvo en cuenta la vigencia 2019.



- En 2019 se realiza el seguimiento respectivo a los rubros de inversión y se envía la información bimensual a los líderes de proceso.
- Elaboración y diligenciamiento de tablas de Excel soporte a bancos de proyectos y certificados expedidos.
- Se realiza la actualización y verificación de plantillas resumen de los proyectos en respuesta a la solicitud realizada por el área de proyectos del municipio de Pereira, entregando como resultado la plantilla portafolio de cada proyecto.
- Se elaboran en lo corrido del año 252 certificados de bancos de proyectos, solicitados por los líderes de los procesos.
- Se realiza el escaneo soporte de cada estudio previo respectivo a cada certificado de Banco de Proyectos.
- proceso de 37 ajustes de valor en el Banco de Proyectos, correspondientes a la ejecución real de los contratos - certificados expedidos durante la vigencia.
- El banco de proyectos se concilia permanentemente con presupuestos permaneciendo al día los saldos en el rubro de inversión a la fecha mes de octubre de 2019

Se aclara que en el año 2019 el Amco no cuenta con un usuario y una clave para acceder a la plataforma MGA web, esta depende del funcionario que estaba en posesión del cargo en su momento y el usuario es su número de cedula, los proyectos formulados por los diferentes líderes de proceso son cargados a la plataforma posiblemente con los usuarios de los distintos contratistas, la entidad no tiene control sobre los proyectos.

Es por esto que se crea un perfil institucional y exclusivo para el Amco en la herramienta MGA web y como usuario el Nit de la entidad 891410902 y un correo electrónico para el cambio o recuperación de la clave cada que se requiera [mga@amco.gov.co](mailto:mga@amco.gov.co)  
Después de creado el usuario se identifican 24 proyectos, 5 de ellos los que se encuentran en ejecución se trasladan al nuevo Usuario y son:

- ✓ Fortalecimiento a proyectos de Desarrollo Metropolitano en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia



- ✓ Implementación de Propuestas Programas y Proyectos de Transporte y Movilidad Metropolitano en la Virginia, Dosquebradas, Pereira
- ✓ Fortalecimiento de la gestión de ingresos del AMCO y de los Municipios que la conforman Pereira, Dosquebradas, La Virginia
- ✓ Apoyo al desarrollo institucional del AMCO la Virginia, Dosquebradas, Pereira
- ✓ Implementación y administración de la delegación del catastro en los municipios del AMCO, Pereira, Dosquebradas, La Virginia

Otro de estos proyectos también se vincula al nuevo perfil, estando este incompleto aún en construcción:

- ✓ Aprovechamiento del paisaje cultural cafetero y construcción del mirador cerro canceles 360° en el municipio de Pereira, Risaralda

Los otros proyectos se encuentran en el Banco de Proyectos en archivo digital y físico pendientes de ser vinculados a la MGA web del Amco, estos requieren viabilidad por parte de los líderes de proceso para ser actualizados; estos se enumeran a continuación:

1. Mejoramiento y Articulación de los procesos de planeación y Desarrollo Sustentable en el territorio del Área Metropolitana Centro Occidente.
2. Mejoramiento de los Procesos de Planificación orientados al desarrollo social en el Área Metropolitana Centro Occidente.
3. Construcción Cable Aéreo integración Socio Espacial Villa Santana Pereira, Risaralda, Occidente
4. Construcción corredor transversal metropolitano Pereira, Risaralda, Occidente
5. Recuperación urbanística barrio el Balso Pereira, Risaralda, Occidente
6. Implementación de los Guardianes de la Movilidad Área Metropolitana Centro Occidente
7. Formulación Plan Regional de Movilidad para los municipios que conforman el CIT y los demás del departamento de Risaralda Occidente



8. Construcción vía Vereda la Unión con Troncal de Occidente Dosquebradas, Risaralda, Occidente
9. Implementación del plan metropolitano de seguridad vial en el AMCO Pereira, Dosquebradas, La Virginia
10. Construcción de ciclo rutas y sistema de bicicletas públicas en el municipio de Pereira, Risaralda, Occidente
11. Estudios y diseños para la mitigación en la movilidad y la transversalidad en intersecciones con conflicto vial en Dosquebradas, Risaralda, Occidente
12. Desarrollo e implementación del Observatorio de movilidad metropolitana AMCO Pereira, Risaralda, Occidente
13. Fortalecimiento al desarrollo socioeconómico y físico ambiental en el Área Metropolitana Centro Occidente
14. Implementación del Ecosistema Universidad para Cuba-Centro de Tecnologías Avanzadas de la Comuna Cuba AMCO Pereira
15. Desarrollo de capacidades pico-sociales, técnicas y organizacionales en una empresa solidaria de recicladores de oficio en el corregimiento de Tribunus Pereira
16. Construcción Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial La Virginia, Risaralda, Occidente
17. Fortalecimiento del mercado local en los municipios de Pereira, Dosquebradas, La Virginia
18. Diseño e implementación de estrategias para fiscalización y control de las unidades de negocio del AMCO 2016

Durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo que va corrido del 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Cuadro de seguimiento a los rubros de inversión mensual desde enero hasta diciembre de cada una de las vigencias.
- ✓ Cuadro de seguimiento soporte mensual de certificados desde enero hasta diciembre de cada una de las vigencias.



- ✓ Conciliaciones mensuales entre los CDP expedidos por presupuesto y los certificados de bancos de proyectos, buscando concordancia de los valores expedidos con el fin de tener un cuadro respectivo frente a lo ejecutado por proyecto.
- ✓ Se enviaron informes bimensualmente vía correo electrónico de valor por rubro, % ejecutado y valor por actividad de cada uno de los proyectos a los líderes de proyectos, al Director, la Analista de Planeación y la Jefe de Control Interno.

**Recomendación:** Articulación del software financiero con el Banco de Proyectos.

**PROCESO No. 2 GESTION DOCUMENTAL**

1- Situación de las dependencias **CIERRE TERCER TRIMESTRE AÑO 2019**  
**ARCHIVO CENTRAL:**

<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2018</b>	<b>TRANSFERENCIAS PENDIENTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
DIRECCIÓN	En esta vigencia se recibieron 9 cajas en Transferencia Documental de informes, resoluciones, actas y publicaciones de gacetas entre otros.	Algunos documentos de diferentes vigencias están pendientes por ser inventariados.	Ninguna
JURÍDICA	En esta vigencia se recibieron transferencias documentales primarias de 27 cajas de contratación de los años 2015, 2016 y 2017.	En el archivo de gestión todavía se evidencia un fondo documental acumulado grande, de aproximadamente 100 cajas que están pendientes de ser registradas en el Formato Único de Inventario Documental.	La documentación se deberá organizar y almacenar en el piso 7 dado que no hay suficiente espacio físico en el archivo central.
GESTIÓN CONTROL DE	En esta vigencia se recibieron 6 cajas en	N/A	El archivo de gestión está organizado.



INGRESOS (Sobretasa a la Gasolina)	Transferencia Documental de sobretasa a la gasolina de los años 2016 y 2017		
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	En esta vigencia se recibieron transferencias documentales primarias de 66 cajas de los años 2008 al 2017 como informes, estudios, actas, certificados de habilitación, indicadores, entre otros.	Se encuentran pendientes para diligenciar en el FUID alrededor de 50 cajas de documentos varios	La documentación se deberá organizar y almacenar en el piso 7 dado que no hay suficiente espacio físico en el archivo central.
DESARROLLO METROPOLITANO (Desarrollo Territorial, Desarrollo económico y Desarrollo Social)	En esta vigencia no se ha recibido Transferencia Documental de esta dependencia.	Se encuentran pendientes para revisión tres (3) cajas de la Subdirección de Desarrollo Metropolitano de la serie documental actas de los años: 2003, 2004, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 para transferir al Archivo Central.  Se encuentra pendiente para revisión una (1) caja del Gestor de Proyectos de Desarrollo Territorial de la serie documental actas y proyectos correspondientes a los años: actas 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 para transferir al Archivo Central.	Se cuenta para la intervención del archivo de gestión acumulado con la contratista Gloria Aydée Morales García.



		Se encuentra pendiente para revisión una (1) caja del Gestor de Proyecto Económico de la serie documental actas de los años: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 para transferir al Archivo Central. La documentación de esta dependencia está en proceso de organización y revisión para luego ser transferida. (están vencidos los tiempos de transferencia)	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Para esta vigencia se ha recibido dos cajas de archivo contenidas con nóminas, informes y planes, entre otros	Está pendiente la transferencia documental de la vigencia 2017.	La documentación se deberá organizar y almacenar en el piso 14 dado que no hay suficiente espacio físico en el archivo central.
AUXILIAR GRUPO CONTABLE Y TESORERÍA	En esta vigencia hasta el mes de octubre de 2019 no se recibió Transferencia Documental Primaria de esta dependencia.	Está pendiente la transferencia documental de la vigencia 2017	La documentación se deberá organizar y almacenar en el piso 10 dado que no hay suficiente espacio físico en el archivo central.
PRESUPUESTO	En esta vigencia no se recibió Transferencia Documental Primaria de esta dependencia.	Está pendiente la transferencia documental de la vigencia 2017	N/A
CONTROL INTERNO	En esta vigencia se recibió 3 cajas en Transferencia Documental Primaria como informes, actas,	N/A	N/A



	auditorias, entre otros.		
RECURSOS FÍSICOS.	En esta vigencia no se ha recibido Transferencia Documental de esta dependencia.	En el Archivo Central a la fecha no hay documentación embalada en cajas que se identifique como de esta dependencia.	Está pendiente la entrega de esta documentación debidamente organizada al Archivo Central.
PROYECTOS.	En esta vigencia no se ha recibido Transferencia Documental de esta dependencia.	N/A.	En el momento se encuentra documentación organizada en el archivo de gestión, que no ha cumplido el tiempo de retención para transferir al Archivo Central.

## 2- Logros alcanzados en las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo que va corrido del 2019.

- Se realizó ajuste al Plan de Trabajo por dependencias con las contratistas, que ingresaron a brindar apoyo a las dependencias que tenían situación más crítica de documentación acumulada por intervenir.
- Se asistió con la contratista de Archivo Central Gloria Stella Escarpeta Mena al Diplomado Gestión y Tablas de Retención Documental (TRD) que dictó la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-
- Se asistió con la contratista de Archivo Central Gloria Stella Escarpeta Mena a la Asesoría Técnica que ofreció el día 10 de octubre de 2017 el Archivo General de la Nación (AGN).
- Se llevó a cabo el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, para el suministro de dos (2) termo higrómetros digitales fijos con certificados de calibración y dos (2) detectores de humo, para el Archivo Central ubicado en los locales 202 y 203 de la sede administrativa El lago piso 2, teniendo en cuenta que las instalaciones de los archivos deben reunir las condiciones mínimas para el



adecuado desarrollo de su función; siguiendo las recomendaciones del Archivo General de la Nación (AGN).

- Mediante Resolución N° 099 de febrero 22 de 2017 se actualizaron y adoptaron las Tablas de Retención Documental (TRD) del AMCO.
- Se obtuvo el certificado del Registro Único de Series Documentales N° TRD 73 de las Tablas de Retención Documental (TRD) del AMCO por el Archivo General de la Nación.
- Se realizaron Comités Internos de Archivo del AMCO
- Se adecuaron estanterías en el piso 2° del Archivo Central.
- En el 2° piso del archivo central del AMCO, se desarrolló la actividad de eliminación de los documentos informativos aprobados por el Comité de Archivo en el 2015, con la destructora de papel.
- Se apoyo la elaboración del procedimiento para la ventanilla única, (el cual queda pendiente para ajustar según el acuerdo 060 de 2001)
- Durante las 4 vigencias la persona contratada para el Archivo Central realizó orientación a las contratistas que apoyaron la organización de los archivos de gestión y retroalimentación en lo concerniente al Acuerdo 042 de 2002 “Procedimiento para la Organización de los Archivos de Gestión” (Formatos aprobados por el SIG – Procedimiento para hacer la Transferencia Documental Primaria al Archivo Central). Así mismo cumplió con el objeto principal de esta área (Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 23 y 114 de 2018, 39 de 2019) de:
- Durante la vigencia 2018 y 2019 se recibieron trasferencias documentales primarias dando un valor total de 202 cajas. Es de aclarar que el archivo central contadas las 202 cajas alberga al mes de noviembre 850 cajas.
- se avanzó en un 75% en cuanto al Inventario de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID como lo establece la Ley 594/00 art. 26, del Decreto 1080/15 art. 2.8.2.5.8. expedido por el Ministerio de Cultura y la Ley 1712/14 art. 13 del Congreso de la República, Acuerdo 42 de 2002 y Acuerdo 05 de 2013 expedidos por el Archivo General de la Nación.
- Se elaboró la Política de Gestión Documental conforme al Decreto 1080/15 art. 2.8.2.5.6. expedido por el Ministerio de Cultura.
- Se elaboró y Diagnóstico Integral de Archivos.
- Se elaboró y se realizó el proceso de aprobación e implementación y publicación del Programa de Gestión Documental – PGD de acuerdo a la Ley 594/00 art. 21,



del Decreto 1080/15 cap. II expedido por el Ministerio de Cultura y la Ley 1712/14 art. 15 del Congreso de la República.

- Se elaboró el Plan Institucional de Archivo (PINAR) dando cumplimiento al Decreto 1080/15 art. 2.8.2.5.8.

### 3- Retos y necesidades pendientes por realizar:

De acuerdo al Plan de Acción del autodiagnóstico de Gestión Documental, modelo integrado de gestión y planeación se deben tener en cuenta las actividades que hacen falta ejecutar como son:

- Terminar Inventario de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID como lo establece la Ley 594/00 art. 26, el Decreto 1080/15 art. 2.8.2.5.8. expedido por el Ministerio de Cultura y la Ley 1712/14 art. 13 del Congreso de la República, Acuerdo 42 de 2002 y Acuerdo 05 de 2013 expedidos por el Archivo General de la Nación.
- Culminar con transferencias de documentos de los archivos de gestión al archivo central de acuerdo al Decreto 1080/15 art. 2.8.2.5.9 expedido por el Ministerio de Cultura.
- Creación y conformación de expedientes electrónicos de archivo de acuerdo al Decreto 1080/15 art. 2.8.2.7.12 expedido por el Ministerio de Cultura y el Acuerdo 002/14 art. 17° expedido por el Archivo General de la Nación.
- Elaborar e implementar las Tablas de Valoración Documental (TVD)
- Implementar el Plan Institucional de Archivo (PINAR) dando cumplimiento al Decreto 1080/15 art. 2.8.2.5.8.

**NOTA:** Se tiene previsto realizar contratación en vigencia 2020 para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental, Actualización de Tablas de Retención Documental y compra de archivadores rodantes.

- El Área Metropolitana Centro Occidente, tiene en carácter de custodia gran parte de su Archivo Central con la Empresa Iron Mountain, que está ubicada en el municipio de Dosquebradas y de los documentos que se encuentran en calidad de custodia, la mayor parte es información muy antigua (desde el año 1980 hasta el año 2007, hay en menor cantidad documentos hasta el año 2012); esta contratación se realizó dado que en nuestra instalación no hay espacio suficiente ni óptimo para almacenar la cantidad de documentos que hay en existencia.



Para finalizar se requiere contar con mayor recurso tecnológico como es el caso de un scanner de amplia capacidad empresarial en el Archivo Central 2° piso, para digitalizar las historias laborales y los contratos (*cumplir con el decreto 1080 de 2015 y acuerdo 02 de 2014*) en el Software de Gestión Documental Sevenet y un equipo de cómputo, impresora. es importante que la administración del edificio termine de finiquitar la filtración de agua que cae por la terraza del tercer piso, la cual está de tiempo atrás colocando en riesgo y deterioro la información que reposa en el Archivo Central ubicado en el piso 2 del AMCO.

### 1. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

El cargo Profesional Universitario – Analista de Proyectos no maneja recursos propios de la entidad.

### 2. PLANTA DE PERSONAL

El cargo Profesional Universitario – Analista de Proyectos no tiene personal a cargo de planta de la entidad.

### 3. RELACIÓN DE ARCHIVOS

Relacione los principales archivos que maneja y que son indispensables para el desarrollo del cargo, ya sea en medio magnético (disco duro o CD) o en carpetas

MEDIO	NOMBRE DEL ARCHIVO	OBSERVACIÓN
Magnético	Carpeta Proyectos Equipo de computo Proyectos Piso 7°	<ul style="list-style-type: none"> <li> 2016</li> <li> 2017</li> <li> 2018</li> <li> Evaluaciones de desempeño</li> <li> FORMATOS</li> <li> PLANES DE DESARROLLO</li> <li> PROGRAMAS</li> <li> PROYECTOS 2012-2015</li> <li> SGC</li> <li> PROYECTOS 2019</li> </ul>



Magnético	Carpeta Gestión Documental Equipo de Computo Archivo Central 2° piso	 AMCO
Magnético	Correo electrónico	Aparecen los correos electrónicos desde el 2016 hasta lo que va corrido del 2019 referente a las actividades realizadas por la dependencia.
Físico	Formato Único de Inventario Documental (FUID) con la relación de la información correspondiente al Archivo de Gestión de acuerdo a las TRD.	Procesos Banco de Proyectos y Gestión Documental.

**4. RELACION DE BIENES, ACTIVOS O TITULOS VALORES BAJO CUSTODIA**

<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>TITULOS Y/O VALORES</b>
Escritorio, una (1) silla negra, dos (2) sillas sin brazos grises, dos (2) parlantes, una (1) torre, un (1) mouse, una (1) pantalla computador, un (1) teclado, un (1) teléfono, un (1) descansa pies. Los cuales serán	N/A	N/A



entregados al profesional de Recursos Físicos.		
--	--	--

**5. PORTALES, CLAVES DE INTERNET Y LICENCIAS**

RELACION DE LICENCIAS	SOBRES CERRADOS CON LAS CLAVES	TIPO DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA PARA SU PROCESAMIENTO EN EL PORTAL
N/A	N/A	Ingreso al equipo Clave: cars1013  Ingreso al Software Usuario: admin Calve: bproyec  Las demás que sean necesarias, deben ser entregadas por la dependencia de Sistemas

**6. PROGRAMAS ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Se relacionan por cada una de las vigencias fiscales los proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos del AMCO que tuvieron ejecución con recursos propios de la entidad.

**PROCESOS ESTRATEGICOS ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**



## OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El proceso de planeación (único proceso estratégico) dentro del Área Metropolitana Centro Occidente si bien es completamente institucional realiza la definición de los planes estratégicos e institucionales a cuatro años y el plan de acción anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos previamente, es por esta razón que dentro de este informe se dará información en relación al desarrollo de las metas definidas para la oficina de planeación durante el cuatrienio, el estado actual del plan estratégico de la entidad su relación con el PIDM y la generalidad de sus indicadores

### AÑO 2016

Durante el año 2016, la oficina de planeación y gestión estableció como objetivo de planificación anual, determinar la planeación general orientada al logro de objetivos fijados por la Dirección, establecer estrategias para el lograr de las metas trazadas, implementar los modelos de mejora de la entidad, realizar monitoreo y seguimiento de la ejecución presupuestal de los planes, programas y proyectos y ejercer la Representación por la Alta dirección frente al Sistema Integrado de Gestión.

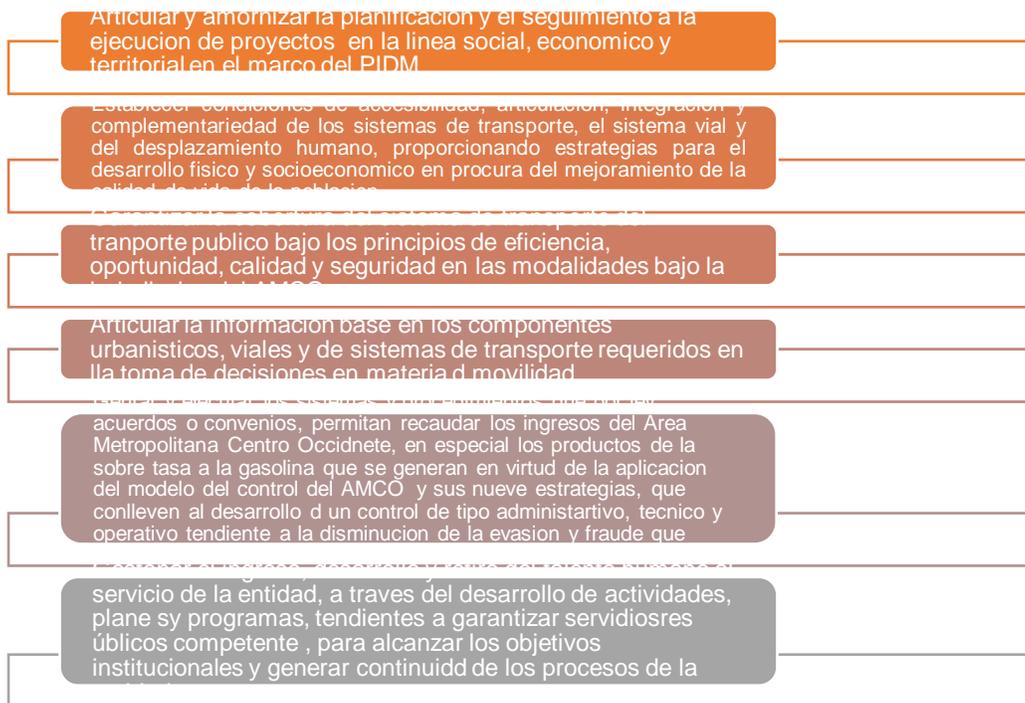
Mediante dicho objetivo se trazaron 6 metas, las cuales al cierre de la vigencia 2019 alcanzaron un cumplimiento del 100%, de la siguiente forma:

- I. Realizar para la vigencia 2016 indicadores de gestión que permitan medir el cumplimiento de planes, programas, proyectos y actividades de la institución,



realizar seguimientos según el cumplimiento de cada indicador. Frente a ello se diseñaron Indicadores en todos los procesos que conforman el AMCO: subdirección de desarrollo metropolitano, subdirección de transporte y movilidad, oficina de proyectos, gestión documental, gestión financiera, oficina jurídica, oficina de control interno, planeación y gestión, oficina de calidad, coordinación administrativa, coordinación de sobre tasa a la gasolina y gestión tecnológica. Así mismo se efectuaron seguimientos realizados semestralmente y se presentaron en la Revisión por la Alta Dirección. Dicha meta al cierre de diciembre de 2016 alcanzo un cumplimiento del 100%.

- II. Realizar los objetivos estratégicos de la entidad, realizar indicadores de gestión para medir su cumplimiento. Objetivos adoptados realizando trazabilidad con la política de calidad y la misión de la entidad, publicados, socializados y se estableció indicadores para su medición y verificar su cumplimiento.





- III. Diseñar e implementar planes de acción y planes de actividades para la gestión de la vigencia 2017, realizar seguimiento, medir el cumplimiento de cada uno de los planes de acción propuestos: ante ello, los planes de acción publicados fueron tres (3), así mismo adoptados por la resolución N°054 del 09 de febrero de 2016, seguimientos cuatrimestrales tres (3), informes realizados para la dirección.
- IV. Realizar el manual anticorrupción con sus respectivos riesgos para la vigencia 2016: el cual fue publicado en la página web de la entidad bajo el siguiente link <https://amco.gov.co/1379-plan-anticorrupcion-2016.html>.
- V. Se aseguró la conveniencia, adecuación y eficiencia del SIG, a través del cumplimiento de las actividades del SIG, se realizó el 100% de las auditorias, se presentó auditoria externa e interna, se realizó revisión por la Alta Dirección, se realizó mejoramiento continuo, publicación de todos los documentos en la intranet, se realizó inducción y reinducción en calidad.

## **AÑO 2017**

Para la vigencia 2017 el objetivo establecido fue el mismo, pero parametrizado a través de metas orientadas a la actual vigencia, fue por esta razón que se alcanzó un promedio de cumplimiento del 85%, alcanzado por medio de la ejecución de las siguientes metas:

- I. Se diseñó indicadores para la vigencia 2017 y se le realizó seguimientos según la periodicidad del año.
- II. Se comprometió a los colaboradores de la empresa con los objetivos estratégicos, apoyando en la definición de los planes y acciones que deben realizar las áreas para alcanzar los objetivos estratégicos así como la estructuración de los indicadores de gestión correspondientes.
- III. Se elaboraron planes de acción y planes de actividades, se publicaron y se realizó seguimiento cuatrimestral, los cuales pueden evidenciarse bajo el link <https://amco.gov.co/1355-plan-de-accion-2017.html>. Dichos planes de acción estuvieron amparados bajo la resolución N°50 de 2017.
- IV. Se realizó el manual anticorrupción con sus respectivos riesgos para la vigencia 2017 <https://amco.gov.co/1354-plan-anticorrupcion-2017.html>



- V. Se ejecutaron actividades encaminadas a asesorar y diseñar planes estratégicos para la Entidad: sin embargo al cierre de la vigencia no logro tenerse establecida razón por la cual paso a ser una meta para la vigencia 2018.

## **AÑO 2018**

Durante la vigencia 2018 se alcanzó un cumplimiento del plan de actividades del proceso a un 100%, enmarcado en una serie de actividades que respondieron a 8 metas planteadas para la vigencia, tal y como se describen a continuación:

- I. Aprobar y/o asesorar en la elaboración de los planes de acción y de actividades de cada proceso, para la vigencia 2018, a más tardar a los 20 días del mes de enero de 2018: Se dio apoyo en la elaboración de los planes de acción y planes de actividades para la vigencia 2018, los cuales se publicaron en la página WEB y en la INTRANET.
- II. Analizar, elaborar y consolidar cuatro (04) informes de seguimiento al cumplimiento de los planes de acción y de actividades por proceso (1 cada trimestre), durante la vigencia 2018: Se realizó seguimiento en el primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del año a los planes de acción y su ejecución presupuestal, así mismo el seguimiento a los planes de actividades, el cual se publicó en la página WEB de la Entidad: <https://amco.gov.co/1775-seguimiento-planes-de-accion-2018.html>
- III. Aprobar y/o asesorar en la elaboración de los indicadores gestión de cada proceso, para la vigencia 2018, a más tardar a los 20 días del mes de enero de 2018: Se dio apoyo en la elaboración de los indicadores de gestión para la vigencia 2018, los cuales se publicaron en la página WEB y en la INTRANET <https://amco.gov.co/1606-indicadores-2018.html>
- IV. Analizar, elaborar y consolidar cuatro (04) informes de medición a los indicadores de gestión por proceso (1 cada trimestre), durante la vigencia 2018, Se realizó seguimiento a los indicadores de gestión correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, el cual se publicó en la página WEB de la Entidad. <https://amco.gov.co/1760-seguimiento-cuarto-trimestre-2018.html>



- V. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018, elaborado y publicado en la página WEB de la entidad el 31 de enero de 2018 <https://amco.gov.co/1575-plan-anticorrupcion-2018.html>
- VI. Información publicada en sitio web y/o intranet de acuerdo a la conveniencia, adecuación y eficiencia del SIG: En el primer trimestre de 2018 se publicaron en la INTRANET 18 solicitudes y en la página WEB 12 solicitudes: En el segundo trimestre de 2018 se publicaron en la INTRANET 12 solicitudes y en la página WEB 5 solicitudes. En el tercer trimestre de 2018 se publicaron en la INTRANET 11 solicitudes y en la página WEB 10 solicitudes y se creó la carpeta del SG-SST con sus respectivos anexos. En el cuarto trimestre de 2018 se publicaron en la INTRANET 24 solicitudes y en la página WEB 16 solicitudes.
- VII. Plan Estratégico Institucional 2018-2021 aprobado y publicado: El Plan Estratégico Institucional fue elaborado, socializado y adoptado mediante resolución interna N° 109 de febrero 28 de 2018 En Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó que se enviara a los miembros de la Junta Metropolitana a través de correo electrónico para su socialización.

## **AÑO 2019**

Dentro del deseo de determinar la planeación general orientada al logro de objetivos fijados por la Dirección, establecer estrategias para el lograr de las metas trazadas, implementar los modelos de mejora de la entidad, realizar monitoreo y seguimiento de la ejecución presupuestal de los planes, programas y proyectos y ejercer la Representación por la Alta Dirección frente al Sistema Integrado de Gestión, se han efectuado con corte al 30 de septiembre de 2019 las siguientes metas a un avance del 80%:

- I. Se realizó asesoría en la construcción de los planes de acción de los 3 procesos misionales y los 9 procesos de apoyo del AMCO. Dichas acciones se llevaron a cabo en el transcurso del mes de Enero. La aprobación definitiva se otorga por medio de la resolución 063 del 31 de enero de 2019. Así mismo se realizó publicación de en la página web de la entidad, bajo los siguientes links:  
<http://amco.gov.co/1747-plan-de-accion-2019.html>,  
<http://amco.gov.co/1763-planes-de-actividades-vigencia-2019.html>.



- II. Se realizó seguimiento a los tres primeros trimestres del año 2019 en relación a los planes de acción y planes de actividades. La evidencia de ello reposa en los informes publicados en la web <http://amco.gov.co/categoria-informes-de-seguimiento-119.html>. Así mismo el informe en físico reposa en el archivo del Área de planeación dentro de la carpeta planes de acción- planes de actividades- medición-seguimiento año2019. El área de planeación entrega a control interno matriz en Excel de trabajo donde se evidencian dichos seguimientos.
  
- III. Se realizó asesoría en la elaboración de los indicadores de los 3 procesos misionales y los 9 procesos de apoyo del AMCO. Dichas acciones se llevaron a cabo en el transcurso del mes de Enero. Así mismo se realizó publicación de en la página web de la entidad, bajo los siguientes links: <http://amco.gov.co/categoria-indicadores-113.html>. Así mismo se realizó medición de los indicadores de los 3 procesos misionales y los 9 de apoyo, en relación a los III trimestres del año. Evidencia de esto se genera un informe de seguimiento, presentado a la dirección y publicado en la página web <http://amco.gov.co/categoria-informes-de-seguimiento-119.html>.
  
- IV. Se solicitó al área de planeación 36 publicaciones tanto en la web como en intranet, dichas solicitudes fueron efectuadas en su totalidad. La relación de las mismas reposa en el equipo de Área de planeación y correos electrónicos.

## **PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**



## **GESTIÓN DEL CONTROL- OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, la Oficina de control interno, realizo actividades de evaluación y de seguimiento, de acuerdo a los planes de actividades así:

- Se realizaron auditorías internas a los diferentes procesos con que cuenta la Entidad, para lo cual se presentaron los respectivos informes a los líderes de proceso y a la Dirección. Igualmente se suscribieron los planes de mejoramiento interno, derivado de las observaciones y no conformidades presentadas.
- En el mes de junio de 2017, se realizó auditoría externa de seguimiento con la Entidad Qualicerth de la Universidad Tecnológica de Pereira, suscribiéndose plan de mejoramiento de acuerdo a las observaciones presentadas, siendo esta la última auditoría externa realizada.
- Se efectuaron seguimientos a los Planes de Mejoramiento Institucionales suscritos con la Contraloría General de Risaralda, realizándose los respectivos informes de seguimiento por parte de la oficina de Control Interno, informes que fueron entregados a Dirección y publicados en la página web de la Entidad.
- Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento interno, derivado de los resultados de auditorías internas y seguimientos realizados por la oficina de Control Interno.



- Se recibieron Acciones Correctivas, preventivas y de Mejora de los diferentes procesos, a los cuales se les efectuó el respectivo seguimiento y cierre de la acción.
- Se realizó Seguimiento a los mapas de riesgos de cada proceso, con el fin de mejorar los riesgos identificados y a su vez la implementación de los controles y las acciones.
- Se realizó Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; derivado a esto se suscribieron planes de mejoramiento interno.
- Se realizó seguimiento a las PQRS del primer semestre y segundo semestre de la vigencia: 2016, 2017, 2018 y 2019, dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Informes de Seguimiento a la Austeridad del gasto Público, siendo entregados a dirección y Publicados en la página web de la Entidad.
- Informes de Seguimiento y evaluación a los Derechos de Autor (software).
- Informes de Seguimiento a la información subida en el SIGEP - Funcionarios de planta.
- Informes cuatrimestrales de seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción, entregados a dirección y publicados en la página web de la Entidad.
- Informes de seguimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea. Cumplimiento por parte del AMCO de cada una de las Fases, respecto a lo exigido por el Decreto para esta vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019. Resultado así:

## **AÑO 2016**

Elementos Transversales: Meta 85%- cumplimiento: 87%.  
Información en Línea: Meta 80%- cumplimiento: 96%.  
Interacción en Línea: Meta 75%- cumplimiento: 78%.  
Transformación en Línea: Meta 70%- cumplimiento: 74%.  
Transacción en Línea: Meta 70%- cumplimiento: 20%.  
Democracia en Línea: Meta 85%- cumplimiento: 88%.

## **AÑO 2017**

TIC para gobierno abierto: se obtuvo una calificación del 80% de un 100%.

TIC para servicios: se obtuvo una calificación del 75% de un 100%.





TIC para la Gestión: Se obtuvo una calificación del 46.97% de un 100%.

Seguridad y privacidad de la Información: Se obtuvo una calificación 0% de 100%.

### **AÑO 2018**

TIC para gobierno abierto: se obtuvo una calificación del 80% de un 100%.

TIC para servicios: se obtuvo una calificación del 80% de un 100%.

TIC para la Gestión: Se obtuvo una calificación del 30% de un 100%.

Seguridad y privacidad de la Información: Se obtuvo una calificación 0% de 100%.

### **AÑO 2019**

TIC para el estado: Se obtuvo una calificación del 84% de un 100%.

TIC para la Sociedad: Se obtuvo una calificación del 47% de un 100%.

- Se realizó rendición de la cuenta anual consolidada a la Contraloría General de Risaralda, correspondiente a la vigencia 2015, 2016, 2017 y 2018.

- Informes de Control Interno Contable, presentados a la Contaduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia 2015, 2016, 2017 y 2018.

- Informes anuales de control interno – MECI al Departamento Administrativo de la Función Pública. Y a la Contraloría General de Risaralda, vigencia: 2015 y 2016.

- Para la vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, se realizó presentación de la rendición de la cuenta mensual sobre contratación y Deuda Pública a la Contraloría General de Risaralda; siendo rendido en la Plataforma del SIA, los informes mensuales Deuda Pública. Igualmente se rindió la contratación mensual a la plataforma del SIA Observa, rendido por el ingeniero de la oficina de Sistemas.

- Para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, la Oficina de control interno elaboró los informes pormenorizados de control interno – MECI, siendo publicados en la página web de la Entidad. (Departamento Administrativo de la Función Pública).

- Para la vigencia 2017, 2018 y 2019, se diligencio la Encuesta MECI y se realizó a



través de nuevo aplicativo FURAG II, para lo cual se suscribieron planes de acción con el fin de dar cumplimiento al Modelo integrado de Planeación y Gestión.

- Para las vigencias 2016, 2017 y 2018, se realizó atención a las auditorías externas realizadas por la Contraloría General de Risaralda. Se realizó acompañamiento a los auditores de la Contraloría General de Risaralda; derivado a esto se suscribieron planes de mejoramiento externo, siendo aprobados y socializados con los funcionarios responsables.

- Se realizó informe de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2015, 2016, 2017 y 2018, siendo rendidos a la Contaduría General de la Nación.

- Para las vigencias 2016, 2017, 2018, se realizaron charlas y boletines informativos sobre la cultura de control y autocontrol. Y en la vigencia 2019, se participa de la revista digital.

- Para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, se contó con el apoyo de un contratista profesional.

### **3.35.2.Otros.**



ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE GESTIÓN ALCALDIA DE PEREIRA

## Plan de Desarrollo “Pereira Capital Del Eje”, 2016-2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X





#### 4. POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN (MIPG)

El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad.

A continuación se relacionan los avances en la implementación de las políticas de MIPG por parte del municipio de Pereira, cuales han sido los principales resultados obtenidos:

##### 4.1. Planeación Institucional

Para el periodo de gobierno actual, la **política de Planeación Institucional**, en el 2016 estaba estructurada bajo el soporte de normas que, en la actualidad, ya no aplican, estaba vigente la NTCGP1000:2009 y se trabajaba bajo los parámetros de la Norma ISO 9001:2015.

En la vigencia 2017, el DAFP, solicito los datos para consolidar la información nacional, por medio de la herramienta FURAG, tarea que estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno, se obtuvo una calificación de 62.0, Información que fue revisada y analizada, con la finalidad, de realizar los ajustes y tareas requeridas, para subir la calificación, trabajar en equipo y aportar a la Mejora Continua, esfuerzos y ajustes que nos llevaron a incrementar la calificación para la vigencia 2018, en la cual se obtuvo una calificación de 67.3, en la Secretaria de Planeación Municipal y los otros actores transversales a dichas políticas.

Ilustración 126. Resultados del desempeño institucional.





Ilustración 127. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional



Para la vigencia 2019, se ha venido realizando el seguimiento a los autodiagnósticos y se está activando los canales de comunicación, para lograr integrar la transversalidad y lograr que la política se articule y se obtengan los resultados esperados.



#### 4.2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La política de MIPG que se utiliza en la Secretaria de Hacienda es la de **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, la cual busca que la planeación estratégica sea presupuestalmente sostenible y viable a través del gasto de mediano plazo y el presupuesto anual, el cual establece los topes presupuestales para la entidad.

Según la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación se debe ejercer efectivos y permanentes controles administrativos, hacer seguimientos y evaluación a la política, para tomar medidas frente a los resultados y ser reportados de acuerdo a su orden jerárquico.

Para implementar la política, se debió tener en cuenta los siguientes lineamientos, según MIPG:

1. Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo (SIIF contratado por el municipio), a partir de la aprobación del acuerdo de Presupuesto, una vez registrada la información en este aplicativo, inicie la ejecución presupuestal, en la que se toman las decisiones de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, acorde con las normas vigentes.
2. Formular el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC teniendo en cuenta la fecha establecida por el ente rector, así mismo el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal.

Inicialmente se hizo el autodiagnóstico de las actividades puntuales que la entidad debe estar implementando para considerar el avance en la implementación de la política como se describe a continuación, la cual son valoradas en puntaje de 0-100.

**Programación Presupuestal:** (El presupuesto integra recursos de inversión y funcionamiento en torno a programas, La asignación presupuestal se adapta a las prioridades del plan., Hay correspondencia entre los programas del presupuesto y los programas del plan., Aceptando que existen fuertes restricciones en el manejo del presupuesto (la entidad pone el presupuesto al servicio de los resultados establecidos en la planeación institucional, Se analizan los resultados de la gestión presupuestal del año anterior y las oportunidades y falencias que se observaron en la misma.)

**Anteproyecto de Presupuesto:** (Antes de iniciar los procesos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF municipio, se realizaron las configuraciones que



permiten asegurar los insumos necesarios para la ejecución del gasto definiendo ordenador del gasto, distribución y asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y Cupo PAC, además, la desagregación de las apropiaciones necesarias para cada rubro presupuestal, Antes de iniciar la ejecución presupuestal, se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación en lo correspondiente a la apropiación de los Gastos de Personal y Gastos Generales y en Inversión cuando el proyecto tenga asociada nómina temporal.

A partir de junio de cada año, se elabora y se aprueba la versión del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal siguiente, siguiendo los lineamientos que en la materia expide la Secretaría de Hacienda del municipio, Antes de la primera semana de junio se remite el anteproyecto del presupuesto de la vigencia siguiente siguiendo los lineamientos que en la materia expide la \_Secretaría de Hacienda.

**Ejecución Presupuestal:** Las solicitudes del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP tienen firma del ordenador del gasto o quien haga sus veces, El jefe de presupuesto o quien haga sus veces, es quien expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del municipio, todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales organización, cuentan con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo.

Todo compromiso presupuestal tiene asociada una cuenta bancaria previamente registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, se garantiza el cupo de pagos de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, se le da el respaldo presupuestal oportunamente y previo a la ejecución de los contratos y actos administrativos que afectan el presupuesto, se realiza un ejercicio permanente de análisis respecto a si los cupos aprobados son suficientes o están por encima de las necesidades de pagos con el fin de solicitar más cupo o de aplazar los saldos de cupo que no se utilizarán, la gestión contractual institucional está documentada en el Manual de Contratación con sujeción al marco legal vigente, teniendo en cuenta que la gestión contractual es transversal a la entidad, además del marco legal que la regula, se tienen en cuenta disposiciones en materia de austeridad en el gasto público y eficiencia en los recursos y gestión ambiental, se registran las obligaciones una vez se han cumplido con los requisitos legales y contractuales, Se realizan los pagos con abono a cuenta del beneficiario final, se ordenan los pagos respetando el orden de radicación de los documentos soporte para su pago, La gestión financiera pública es realizada exclusivamente en el SIIF municipio.



**Ejercicio Contractual:** Está claramente definida la competencia para la adjudicación, celebración, suscripción, liquidación, terminación, modificación, adición y prórroga de los contratos, convenios y demás actos inherentes a la actividad contractual con cargo al presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión, Se realizan ejercicios permanentes de seguimiento al plan anual de contratación, La afectación de gastos por concepto de la adquisición de bienes y servicios, está contemplada en el Plan de Adquisiciones de la entidad, Se asegura que todas las actuaciones de los servidores que intervienen en la contratación se desarrollen con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, a los postulados que rigen la función administrativa, a las normas que regulan la conducta de los servidores públicos y a las normas contractuales, Se asegura que cada proceso contractual atienda la normativa que regula para cada uno, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, la entidad realiza compras a través de la tienda virtual del Estado Colombiano por Acuerdo Marco de Precios y en Grandes Superficies.

**Ejercicio Contable:** La política contable tiene como elemento esencial la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable, La gestión realizada por parte de los responsables de la información financiera garantiza información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación.

La información contable es utilizada como instrumento para la toma de decisiones en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la organización, Se permite la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, el proceso contable de la organización contribuye al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad, Se organiza internamente la contabilidad de la organización a través del proceso establecido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, en el proceso contable se implementa mecanismos de control y verificación de las actividades propias para garantizar que la información económica, financiera, social y ambiental cumpla con las normas conceptuales, técnicas y los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), la información contable impresa y/o en medios magnéticos constituye evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la organización, los libros de



contabilidad, principales y auxiliares, se administran y se ajustan acorde a las normas y a la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Municipio, Los soportes de contabilidad cumplen con lo requerido por las normas que regulan su constitución, Los controles a la elaboración de los estados financieros se realizan en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública, la organización realiza las actividades de orden administrativo tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, la organización prepara mensualmente sus estados contables, la información contable se reporta a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las condiciones establecidas por dicho organismo. Después de diligenciar este autodiagnóstico se valoran los resultados y se elabora Plan de Acción si es necesario.

También se alimenta a través del FURAG toda la información contemplada de acuerdo a los resultados arrojados en el año anterior o año vigente.

### **Aciertos y Oportunidades de Mejora.**

Cuando se inició el periodo 2016-2019 no existía aún MIPG, se estaba trabajando con el sistema de gestión de la calidad bajo la norma 9001-2015, el cual permitió recibirse auditoria de seguimiento y donde se decidió durante el año 2016 hacer la modernización del sistema de gestión, haciendo transición de la secretaria de planeación a la secretaria administrativa, dando como resultado sistemas integrados de gestión.

Desde ese tiempo los procesos pasaron a ser 5 en todo el Municipio y quedamos como un subproceso (Hacienda) haciendo parte del proceso de Gestión de recursos, luego se tomó la decisión de no seguir con la certificación de calidad ISO 9001-2015 e iniciar el enfoque de acuerdo al requerimiento del DAFP con el Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) que buscaba simplificar y articular los sistemas de calidad con la gestión administrativa y articularlos con control interno. Con el decreto 288 de mayo 8 de 2018 en el cual se adopta el MIPG en la Alcaldía de Pereira.

Desde entonces se inició con una serie de capacitaciones acerca de MIPG a todos los implicados que hacían parte de calidad y quienes fueran asignado por los jefes de áreas para asistir a todo lo concerniente con el tema. Así se fue dando la formación e implementación del MIPG en todo el municipio y sus entes descentralizados.



Desde el año 2018 se fue dando aplicación a la creación de la matriz de riesgos de corrupción y riesgos de proceso según directriz del DAFP y se han ido mejorando con las capacitaciones y correcciones por parte de control interno y la dirección operativa de sistemas integrados. También se hace los autodiagnósticos de cada secretaría buscando unos resultados óptimos y demostrables por parte del proceso.

A hoy se entrega la secretaria con mapa de riesgos corregidos, política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en la dimensión de direccionamiento estratégico, implementada, aunque con muchas mejoras, análisis y más acciones por tomar para lograr un resultado más satisfactorio para todo el equipo de trabajo. En el análisis de riesgo se detectan los más relevantes y se controlan de tal manera que no se materialicen y no caer en sanciones de cualquier carácter.



### **4.3. Talento humano**

El proceso de construcción de la Política, se inició a partir de la realización del plan de acción de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano y la política de integridad, la Dirección Administrativa de Talento Humano, conformó un grupo de trabajo el cual realizó el Autodiagnóstico, y con ello se lograron determinar las actividades, objetivos, y metas. Para el mes de junio 2018, se logró consolidar la información, dando como resultado un 80% de avance, contando con información confiable y oportuna sobre indicadores claves como, ingresos y retiros movilidad de servicio, estado actual de situaciones administrativas, licencias remuneradas, permisos de estudio, se incluyeron en el PIC, las capacitaciones sobre la Ley 1712 de 2014 y los programas de incentivos que llevaron a lograr el objetivo relacionadas a las políticas de Talento Humano.

Para medir los resultados de las actividades ejecutadas en el plan de acción de la política de Talento Humano, se utilizó la Herramienta FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión) el cual permitió conocer los aciertos y oportunidades de mejora que desde la Dirección Administrativa de Talento Humano se deben de seguir realizando.

Estos resultados permitieron evidenciar que la Alcaldía Municipal de Pereira se encuentra en un proceso de desarrollo de la implementación de MIPG y que, desde la Dirección Administrativa de Talento Humano, se ha cumplido con la normatividad, ya que todas las actividades, planes de acción y políticas ejecutadas desde la Dirección Administrativa de Talento Humano se encuentran publicadas actualmente en la página web de la Alcaldía Municipal de Pereira.

Así mismo, se cuenta con la Matriz del Plan Estratégico del Talento Humano, que se constituye en una herramienta de organización y estructuración de las actividades de la Dirección Administrativa de Talento Humano, que orienta hacia una gestión estratégica exitosa y efectiva, la mejora continua y las necesidades identificadas en la herramienta de autodiagnóstico.



#### **4.4. Integridad**

Con el fin de implementar la Política de Integridad en la Alcaldía de Pereira, la Dirección Administrativa de Talento Humano, ejecutó una serie de actividades de socialización, dando a conocer a todos los funcionarios la importancia de apropiarla en el desarrollo de sus funciones.

Para el mes de junio del 2018, se realizó una jornada lúdica, en la cual cada dependencia se apropió de uno de los valores que componen la política de integridad. Posteriormente, se adoptó el respectivo Código, mediante Decreto 975 de diciembre de 2018, tomando como referencia el Código del DAFP.

Se hace necesario diseñar estrategias contundentes, que generen un cambio cultural en los servidores públicos, de tal forma que interioricen y pongan en práctica los valores establecidos en el Código en mención.



#### 4.5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

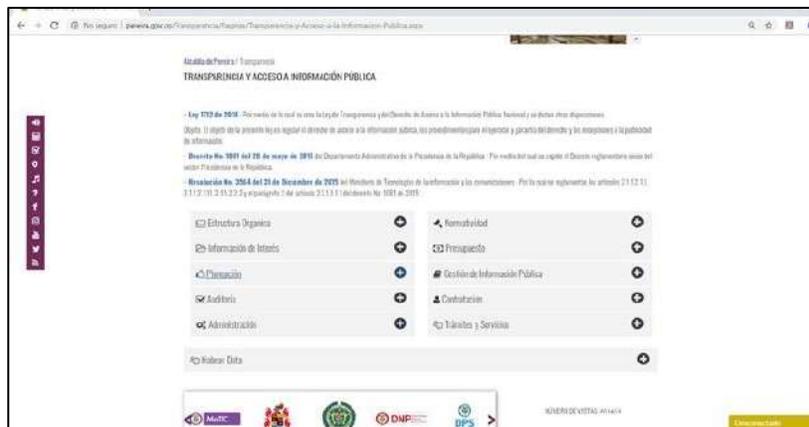
El Municipio de Pereira en su portal [www.pereira.gov.co](http://www.pereira.gov.co) habilitó el botón “TRANSPARENCIA”.

Ilustración 128. Botón de transparencia en portal web.



A partir de este botón, se crearon los enlaces correspondientes para la publicación de los documentos, los cuales deben ser remitidos por los procesos que los originan según las frecuencias establecidas en la normatividad para esta información.

Ilustración 129. Enlaces para publicación y consulta de información.



Fuente: [www.pereira.gov.co](http://www.pereira.gov.co)

El Municipio de Pereira como sujeto obligado, atendió la Circular 006 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación, se registró en la Plataforma ITA y diligenció el





formulario de seguimiento a la Ley 1712 publicado en esta Plataforma. Los resultados del diligenciamiento se encuentran en los documentos que se adjuntan (**Ver INDICADOR ITA.pdf y SEGUIMIENTO RESULTADOS.pdf**).



#### 4.6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

**Dirección de Sistemas Integrados de Gestión:** para el periodo de gobierno actual, la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos estaba estructurada bajo el soporte de normas que, en la actualidad, ya no aplican. Para el año 2016 estaba vigente la NTCGP1000:2009 y se trabajaba bajo los parámetros de la Norma ISO 9001:2015.

Posteriormente, en septiembre 11 de 2017, el DAFP expide el Decreto 1499, por medio del cual se establecen los lineamientos para la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial. Así mismo, establece la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo con el de Gestión de Calidad, articulados con el Sistema de Control Interno.

En el año 2018 y según Decreto 288, se institucionalizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la administración municipal de Pereira y en sus entes descentralizados y, se adoptaron las siete (7) dimensiones con sus dieciséis (16) políticas (que a la fecha son 17 por el ingreso de la política de mejora normativa en el mes de julio de 2018).

Como se puede apreciar, la adopción del MIPG en la Alcaldía de Pereira fue posterior a la modificación de la estructura de procesos, establecida en el Decreto 185 del 27 de febrero de 2017, por lo que se hace necesario su integración e implementación

En el marco del proceso de implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y como líder de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, la Dirección SIG, se encuentra adelantando actividades de actualización de los manuales de procedimientos y caracterización de procesos. La gestión ha sido dilatada debido a que actualmente está en proceso el concurso de méritos, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, así mismo, porque se propuso la modificación del Decreto 185 de 2017, el cual pretende actualizar la información concerniente a productos y entregables, atendiendo la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



#### **4.7. Servicio al ciudadano**

Específicamente, en el caso del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, como instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que permite fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, se cumplió con la meta de realizar campañas de apropiación, publicación y socialización mismo. *Ver Anexo 29. Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano.*



#### 4.8. Participación ciudadana en la gestión pública

El punto inicial es esta política, es que la administración municipal no tiene una política de participación ciudadana, pero no obstante cuenta con la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal del Municipio de Pereira; la mencionada política fue aprobada mediante el acuerdo municipal N° 01 de 2018, de esta forma se proyecta su implementación.

En la vigencia 2017, el DAFP, requirió los datos para consolidar la información nacional, por medio del FURAG, tarea realizada por la Oficina Asesora de Control Interno. En el año 2017 la Política De Participación Ciudadana para la Gestión Pública, obtuvo una calificación de **66.5**.

#### Participación Ciudadana en la Función Pública.



Fuente: Función Pública 2017.

De acuerdo a los resultados del FURAG para el año 2018 dicha política alcanzó un puntaje de **69.6**.

Para el segundo trimestre del año 2019, se realizó una revisión detallada del seguimiento y acciones propuestas para el cumplimiento de las tareas enmarcadas en el autodiagnóstico y se llegó a la conclusión de que dichas actividades se enfocaban en el desarrollo del Sistema de planeación participativa y democrática liderado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, que es vital y hace parte de la estrategia de participación ciudadana para la gestión pública pero que no apunta a resolver las actividades definidas en el autodiagnóstico ya que éste busca el desarrollo de una política de participación ciudadana para la gestión pública que articule e involucre a las secretarías de la Alcaldía de Pereira y a los diferentes entes descentralizados.

Es por esta razón que a partir del tercer trimestre del año 2019 se viene adelantando la recolección de la información base para la elaboración del diagnóstico de la participación



ciudadana en la Alcaldía de Pereira basados en las acciones recomendadas en la herramienta de autodiagnóstico brindada por el DAFP. Es preciso agregar que para el próximo informe de seguimiento a la política pública de participación ciudadana para la gestión pública el puntaje de avance se verá disminuido porque ahora las acciones van direccionadas a nivel de toda la entidad.

Por el momento también se está recopilando la información correspondiente a la caracterización de usuarios actualizada al año 2019 de las secretarías de la Alcaldía de Pereira y los diferentes entes descentralizados con relación a participación ciudadana logrando así apuntar al cumplimiento de la herramienta de autodiagnóstico establecida por el DAFP.

Es importante agregar que la Alcaldía de Pereira debe diseñar una política de participación ciudadana para la gestión pública enmarcada en los criterios definidos en la Ley 1757 de 2015. La Subsecretaría de Planeación Socioeconómica en cumplimiento de dicha normativa realizó en el mes de agosto del año 2019 la Semana de la participación Ciudadana y en la actualidad está próxima a instalar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, instancia vital para el proceso de desarrollo de la política de participación ciudadana.

Como recomendación se debe pensar en la posibilidad de transferir la política de participación ciudadana para la gestión pública para una secretaría que directamente atienda comunidades.

Al cierre del mes de septiembre aún se encuentra en proceso de recopilación de información para esta política y reposa en la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica en medio magnético la información enviada por cada una de las Secretarías de la Alcaldía de Pereira, exceptuando la información de la Secretaría Privada y Secretaría de las TICS que aún no se ha recibido. En cuanto a los entes descentralizados se recibió la información, relacionados en el oficio SAIA número 29177 del 12 de junio de 2019. Se realizó oficio SAIA número 53710 del 29 de septiembre de 2019 a UKUMARI, AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA Y AMCO, entidades que no fueron incluidas en el primer oficio remitido.

Una vez se tenga la política de participación ciudadana y esté en marcha se procederá al diseño de la estrategia y plan de participación ciudadana de la Alcaldía de Pereira. En el momento la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica se encuentra solicitando la



información para realizar el diagnóstico de la participación ciudadana en el Municipio de Pereira. Las evidencias reposan en medio digital en la Secretaría de Planeación Socioeconómica.

Se envió oficio SAIA Número 53709 de 25 de septiembre del año 2019 a las entidades descentralizadas para recolectar la información de caracterización usuarios año 2019 de acuerdo a los espacios e instancias de participación definidas por cada entidad. Se envió oficio 32653 del 28 de agosto de 2019 para solicitar la información de caracterización usuarios año 2019 de acuerdo a los espacios e instancias de participación definidas por cada Secretaría. En la actualidad se está a la espera del envío de la información por parte de cada Secretaría y/o ente descentralizado.

- ✓ Una vez se tenga la estrategia de participación ciudadana y esté en marcha se entrará a diagnosticar los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que la entidad emplee para promover la participación ciudadana.
- ✓ Una vez se tenga el diagnóstico diseñado será socializado a toda la entidad por medio de diferentes estrategias que se diseñen para tal fin.
- ✓ Una vez se tenga analizada la información del diagnóstico de participación ciudadana se definirán que actividades son espacios de participación y cuáles de ellas se hacen con instancias de participación legalmente constituidas.
- ✓ El equipo está conformado de forma satisfactoria. Se deben fortalecer competencias permanentemente en este grupo de trabajo.
- ✓ Se espera para la próxima vigencia que los programas se ejecuten con la comunidad.



#### 4.9. Racionalización de trámites

Actualmente en el Municipio de Pereira se tienen identificados un total de 106 trámites, 4 son totalmente en línea, 4 son parcialmente en línea y 98 son presenciales (**Ver documentos contenidos en carpeta 1 Punto**).

Durante el cuatrienio se racionalizaron 66 trámites, los cuales fueron aprobados en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada el 22 de agosto de 2019 (**Ver documentos contenidos en carpeta 2 Punto**).

La racionalización de trámites se efectúa siguiendo la Guía Metodológica para la Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual establece la generación de ciclos de racionalización, los cuales deben seguirse ejecutando a futuro para garantizar la permanente actualización ante cambios normativos de todos los trámites y servicios que brinda el Municipio de Pereira.

En el cuadro 3.1 se especifican las acciones de racionalización donde las más relevantes y las cuales se deben seguir impulsando son: reducción de pasos (momentos) para el ciudadano y reducción de tiempo de respuesta o duración del trámite. (**Ver documentos contenidos en carpeta 3 y 4 Punto**).

En la actualidad no existen convenios suscritos para la interoperabilidad, pero se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Se identificaron las necesidades de intercambio de información entre dependencias de la alcaldía y también con otras entidades externas. (**Ver documento Catalogo de Intercambio de información**).
- ✓ Se elaboraron los diagramas de interacción e interoperabilidad de los sistemas de información (**Ver documento Interoperabilidad y flujo de información**).
- ✓ Se recibió la certificación nivel 1 para un conjunto inicial de datos en lenguaje común de intercambio de información por parte de Mintic. (**Ver Certificación Nivel 1 MINTIC**).

Las claves de acceso al sistema de información SUIT, son administradas en la Dirección de Sistemas de Información y Servicios Digitales no pueden ser compartidas de acuerdo a la política de la seguridad de la información y comunicación del decreto 921 de 2018 el



ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE GESTIÓN ALCALDIA DE PEREIRA

Plan de Desarrollo “Pereira Capital Del Eje”, 2016-2019

---

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

cual se basa la Alcaldía de Pereira. (**Ver documentos contenidos en carpeta 3 y 4 Punto**).





#### **4.10. Gestión documental**

**Oficina de Gestión Documental:** esta actividad, perteneciente al proceso de Gestión de Recursos al interior de la Administración Municipal, ha facilitado la toma de conciencia sobre la importancia del archivo en cuanto a su organización, con el fin de tener información veraz y accesible, que permita la toma de decisiones de manera efectiva y atender los requerimientos de la ciudadanía y otras entidades públicas o privadas.

Es imperativo promover la vinculación de la Secretaría de las TIC, mediante la creación de aplicativos o herramientas que faciliten el uso e implementación de tecnologías que permitan una mayor difusión, acceso y conservación de los documentos, de esta forma de logrará proteger, conservar y preservar la memoria institucional.

Los aciertos en la ejecución de la política son los avances realizados con la aplicación de los lineamientos trazados desde el DAFP, llevando a cabo algunas de las actividades que sugiere el autodiagnóstico de la política. Existen actualmente varias herramientas propuestas que generarían grandes avances en la atención y mejora del servicio.



### 3.3. Seguridad Digital

El Decreto 921 de 2018 “**POR MEDIO DEL LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION EN LA ALCALDIA DE PEREIRA**”<sup>12</sup>, establece en el artículo 9º: “**COMITÉ DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION**”, el cual cumple las funciones asociadas a la Seguridad y Privacidad de la Información.

A través del Decreto 612 de 2018, artículo 2.2.22.3.14 Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, integra el Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, el cual es elaborado anualmente por la secretaría de las Tecnologías de Información y la Comunicación. El presupuesto para la atención de este Plan queda asignado a través de los proyectos de inversión de la Secretaría.

En la actualidad el municipio de Pereira se encuentra adelantando el proceso de la política de seguridad digital, y debido a que la política a nivel nacional aun esta en desarrollo en el CONPES, no se ha podido convocar el comité de seguridad digital y establecer el respectivo enlace.

La Secretaría de las Tecnologías de Información y la Comunicación cuenta con el inventario de los activos de información en versión 1.0, elaborado acorde con la Metodología del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de las Tecnologías de Información y la Comunicación. Por las características de la información contenida en este documento, se ha incluido en el índice de información clasificada y reservada de la Secretaría de las Tecnologías de Información y la Comunicación, por tal razón el documento está bajo custodia de la Dirección de Información y Servicios Digitales dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

El Municipio de Pereira a través de la Secretaría Privada coordina el Mapa de Riesgos de Gestión, Anticorrupción y Seguridad Digital donde cada una de las dependencias identifica y gestiona los riesgos asociados.

<sup>12</sup>Recuperado de:

<http://www.pereira.gov.co/Transparencia/Normatividad/DECRETOS/2018/Decreto%20921%20del%2013%20de%20diciembre%202018.pdf>.



En cuanto a la gestión de los riesgos de seguridad digital asociados a la Infraestructura TI, la Secretaría de las Tecnologías de Información y la Comunicación cuenta con dispositivos de seguridad perimetral y un Data Center estructurado para protección de la información y alta disponibilidad. Para la gestión de esta infraestructura se cuenta con un contrato de Prestación de servicios Profesionales y el presupuesto para mantenimiento de hardware y software asociado a la seguridad perimetral se encuentra incluido en el Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos.

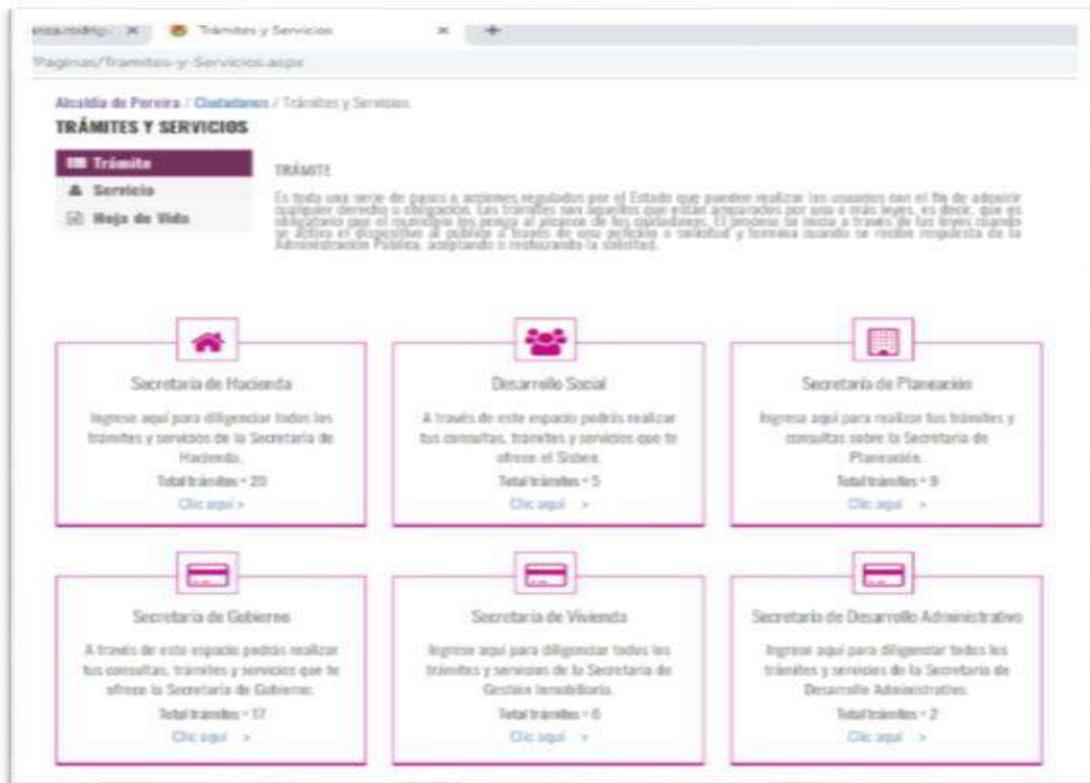
El mapa de riesgos de seguridad digital está basado en el manual del DAFP para la gestión del riesgo, desde la creación de la Secretaría mediante el decreto 834 del 7 de octubre de 2016, se han venido adelantando procesos de levantamiento de información y elaboración de la versión 1.0 del Mapa de Riesgos de Gestión, Anticorrupción y Seguridad Digital que se concluyó en el mes de diciembre de 2018 y se revisó durante el primer semestre de 2019. (**Ver documento Mapa de Riesgos de Seguridad Digital 1.0.xls**).



### 3.4. Gobierno digital

Actualmente en la plataforma del SUIT se encuentran 8 trámites, 4 son totalmente en línea y 4 son parcialmente en línea. En el tema de los servicios de la entidad se pueden ejecutar un total de 13 OPAS (Otros procedimientos administrativos) a través de Internet.

Ilustración 130. Trámites y servicios en línea.



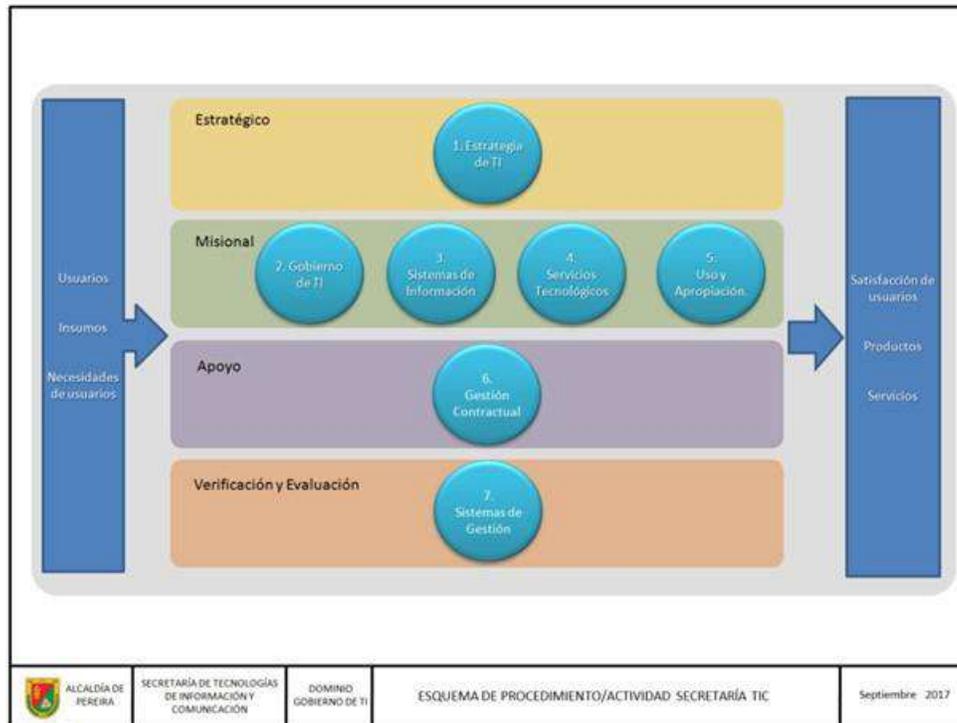
Fuente: <http://www.pereira.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Tramites-y-Servicios.aspx>

La Secretaría de Tecnologías de Información y la Comunicación ha venido ejecutando ejercicios de Arquitectura Empresarial para la adopción del habilitante transversal de Arquitectura TI de la Política de Gobierno Digital. En el primer ejercicio se alinearon las funciones de la Secretaría dadas en el Decreto 834 de 2016, con los dominios del Modelo de Arquitectura TI generando el siguiente mapa de procesos para la Secretaría:





Ilustración 131. Mapa de procesos Secretaria TIC. Fuente: Secretaria TIC.



En el segundo ejercicio se planteó la actualización del Manual de Procesos en de la Secretaría TIC en el Sistema Integrado de Gestión. En el tercer ejercicio se ha venido alineando los objetos contractuales de prestación de servicios con los lineamientos de los Dominios del Modelo de Arquitectura TI, llevando así a la práctica la estructura por procesos diseñada.

De forma paralela se ha venido trabajando en las etapas de Diagnóstico y Planificación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información, bajo los lineamientos del Modelo 2.0 del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Tanto el Diagnóstico como el avance de la Fase de Planificación se ha desarrollado considerando el Mapa de Procesos vigente del Municipio de Pereira, por lo que se está generando cobertura a todos los procesos, como se evidencia en el Decreto 921 de 2018 **POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ALCALDÍA DE PEREIRA**, Artículo 2º ALCANCE: la presente Política General de Seguridad y Privacidad de la Información aplica para los servidores públicos y los contratistas, practicantes, pasantes, proveedores





y terceros que desarrollen actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Alcaldía de Pereira.

En el año 2018 como parte de la adopción del Modelo de Arquitectura TI en su Dominio de Estrategia, se formuló la versión 1.0 del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), esta versión en su diagnóstico identificó el estado actual del Municipio de Pereira en cuánto al modelo de Arquitectura TI y dio origen al Plan de implementación del PETIC priorizando la construcción documental y la reorganización de procesos y procedimientos para el funcionamiento bajo el Modelo de Arquitectura TIC. De otra parte, se identificaron las necesidades para continuar soportando los proyectos emblemáticos que impactan de forma directa a la ciudadanía y al ecosistema digital municipal.

Esta primera versión del PETIC, en su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, y con el fin de garantizar la financiación de los proyectos, plantea su ejecución a través de los proyectos registrados en el banco de programas y proyectos de inversión del municipio de Pereira así:

Del Seguimiento a las actividades de gestión, logrado a través de los proyectos se obtiene un avance del PETIC del 85%, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 330. Avance del PETIC.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	LÍNEA BASE	VALOR ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE
	Implementar 100 Puntos WIFI en el Municipio.	0	119	100
Incentivar la disminución de las brechas de conocimiento en los ámbitos empresarial, social, educativo, investigativo, de salud, seguridad gubernamental, entre otros.	Incrementar a 18 el N° de espacios vive digital para el acceso a la comunidad	8	12	67
	Reducir a 6 el número de terminales por niño en las sedes educativas oficiales	10	6.6	90
Apoyar los procedimientos para el Acceso y Transparencia a la Información Pública.	Incrementar a 11 el número de trámites y/o servicios institucionales en línea de la administración municipal	4	13	100
	Incrementar a 2000 el N° de beneficiarios de las iniciativas de desarrollo de contenidos digitales y Apps	1.200	7.916	100
Facilitar el acceso, uso y apropiación de las TICS a todo nivel en el municipio	Incrementar a 800 el número de personas beneficiadas en capacitaciones y formación especializada en temas TIC.	462	1.879	100
Apoyar en el fortalecimiento de la productividad y la competitividad de la región.	Incrementar a 3100 el número de empresarios en certificación digital	2.665	3.911	100



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE
	Incrementar a 7000 el número de Servidores y Maestros Públicos certificados	6.047	7200	100%
	Incrementar a 1500 el N° de Personas capacitadas en herramientas de apoyo a la industria creativa, en los Vive Labs y Puntos Vive Digital Plus.	1.035	1.357	100%
Articular la Planificación Estratégica de TIC con el Plan de Desarrollo Municipal.	Incrementar al 100% el Índice de Gestión de Gobierno en línea territorial	51.25	73.5	50%
Alinear la Gestión de TIC de la Alcaldía de Pereira con la Política de Gobierno Digital del modelo Integrado de Planeación y Gestión.				
Aumentar la Gobernabilidad de la plataforma TIC de la Alcaldía de Pereira, actualizando los procesos y procedimientos asociados a las TIC según el modelo IT4+, para elevar los niveles de apoyo a la gestión institucional.				
Identificar y documentar adecuadamente los componentes de la Arquitectura de Información.	Reducir a 30 el número de no conformidades en la Auditoría Interna y Externa	50	17	100%
Optimizar los sistemas de información y adelantar procesos de interoperabilidad.				
Disponer de plataforma tecnológicas adecuadas para garantizar la continuidad del servicio.				
Generar una estrategia permanente de Uso y Apropriación de los Servicios Tecnológicos de la Alcaldía de Pereira.				
Implementar un modelo estandarizado de gestión para la protección de la información y la infraestructura TIC de la Alcaldía de Pereira.	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.			
	Diagnóstico	0	Planear	40%
Gestionar adecuadamente los riesgos asociados al tratamiento de la información.	Planear Hacer Verificar Actuar			

El municipio de Pereira en la ejecución de la política de Gobierno Digital, comparte el grupo PAR con 69 entidades a nivel nacional, cuyo promedio de avance es de 67.31%, destacando que la administración municipal tiene una calificación de 73.53% muy por encima del promedio del grupo PAR. A nivel de municipios de categoría uno en el grupo PAR se encuentra actualmente en 21, con una calificación promedio de 70.21%, estando por debajo de la calificación del municipio de Pereira.



Entre los proyectos emblemáticos de la administración municipal la secretaria destaca las zonas WIFI, en las cuales se logro un avance en ejecución del 119%, dejando la ciudad con 100 zonas WIFI urbanas y 19 rurales, por lo tanto, se mejoró la cobertura, además de ser los pioneros a nivel nacional en esta modalidad.

Dentro del marco de mejorar los niveles de seguridad del ciudadano y en conjunto con la Secretaria de Gobierno se adjudico el proceso de implementación de la red de tecnología inalámbrica de banda ancha (LTE) que además incluye dispositivos y aplicativos que van hacer utilizados por los diferentes actores encargados de la seguridad.

Con el fin de dar a conocer el estado y expedientes contractuales de las soluciones tecnológicas adquiridas por la entidad durante el cuatrienio, se adjunta el inventario de los expedientes (archivo) de la contratación y comunicaciones pertenecientes a la Secretaria de Tecnologías de la información y la comunicación, de acuerdo al formato de inventario documental (**Ver formato único de inventario 2014-2018**).

Tabla 331. Tabla de expedientes.

No. DE CONTRATOS	VALOR	ESTADO			No. DE EXPEDIENTES
		CELEBRADO SIN LIQUIDAR	LIQUIDADO	N/A	
2017	\$ 5.169.811.105	29	3	40	118
2018	\$ 11.338.350.398	42	6	69	155
2019	\$ 4.127.811.564	6	0	0	101

Fuente: Secretaría TIC.



### 3.5. Defensa jurídica

En el año 2016 no se encontraba vigente el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, sino los **Sistemas Integrados de Gestión de Calidad**, sin embargo, desde el año 2011 el municipio en cumplimiento del decreto 1716 de 2009, adoptó la política de prevención del daño antijurídico solo para los procesos de contrato realidad. Con la expedición de la Resolución número 728 del 27 de noviembre de 2017, esa política se amplió a todos los medios de control.

En atención a las exigencias de política MIPG de Defensa Jurídica, hemos cumplido las actuaciones prejudiciales en lo que respecta a la categoría de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación en un porcentaje superior al 90% las actividades de gestión del comité de conciliación y en los componentes restantes en un 100%.

El municipio de Pereira sector central, al inicio del periodo de gobierno (01 de enero del año 2016), contaba con 1106 demandas en su contra; fueron admitidas durante el periodo de gobierno contra el municipio de Pereira sector central un total de 1278 procesos, siendo estos clasificados así: En el año 2016 = 255, en el año 2017 = 402, en el año 2018 = 297 y a 31 de agosto de 2019 = 324.

Una vez notificada la demanda al municipio de Pereira, se realiza al respectivo reparto de la misma para su estudio, en el cual cuenta con el apoyo de la dependencia respectiva dependiendo su materia; teniendo acceso a todos los antecedentes administrativos que fueron objeto de la demanda.

Como Parte del fortalecimiento del area encargada de prestar apoyo apoyo en la implementación de procesidmientos de defensa jurídica, se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Se realizaron capacitaciones con los Procuradores Judiciales en Asuntos Administrativos con el fin de unificar los criterios respecto de la Defensa Jurídica del Municipio.
- ✓ **Recurso Humano:** Se ha contratado mayor número de abogados: Actualmente la Dirección de Defensa Jurídica cuenta con 18 abogados contratistas.
- ✓ **Reuniones:** La Dirección de Defensa Jurídica realiza reunión semanal con los abogados que llevan la defensa del municipio, con el fin de analizar casos relevantes, análisis de jurisprudencia, actualización de procedimientos



administrativos, programación de audiencias y se imparten directrices sobre el fortalecimiento de la defensa jurídica.

- ✓ **Capacitaciones:** Se ha capacitado a los abogados en estrategias de defensa, para lo cual se han realizado 3 capacitaciones:
- ✓ **En material de procedimiento civil:** Orientada por el Magistrado Jaime Alberto Saraza.
- ✓ **En temas de conciliación administrativa:** Orientada por el Procurador Jhon James Montoya.
- ✓ **En materia de contratación estatal:** Orientada por el Doctor Adolfo Mantilla
- ✓ **Banco de Jurisprudencia:** Actualmente la Dirección de Defensa Jurídica está implementando el banco de jurisprudencia en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ. Para la consolidación de la información se ha solicitado a los abogados reportar todos los fallos y sentencias relevantes para el Municipio de Pereira, específicamente las de contrato realidad que es la causa que genera mayor número de demandas en contra de la entidad.
- ✓ **Especialización de la defensa por áreas de trabajo:** Se conformaron grupos de abogados especializados en: Acciones constitucionales, contractuales, reparaciones directas, acciones de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho y un grupo de abogados que conoce de temas varios como acciones administrativas, civiles y penales.
- ✓ **Seguimiento a Secretarías:** Se ha hecho énfasis en la importancia de garantizar la respuesta pronta y oportuna al derecho de petición, para ello se han enviado circulares desde la Secretaría Jurídica y se han socializado las que ha suscrito el Alcalde, y así evitar acciones de tutela en contra del Municipio por el incumplimiento del derecho constitucional.
- ✓ **Seguimiento a Acciones Constitucionales:** Actualización del sistema de información de procesos judiciales SIPROJ y seguimiento a los fallos para su cumplimiento y así evitar incidentes de desacato, sanciones disciplinarias y penales.

El municipio de Pereira a 31 de agosto de 2019 tiene demandas en su contra por un total de 1270 en los siguientes medios de control:

Tabla 332. Demandas en contra del Municipio de Pereira.

Medio de control	Cantidad
Acción de Cumplimiento	6
Acción de Grupo	14



Medio de control	Cantidad
Acción Popular	178
Civil Ejecutivo	1
Contractual	24
Divisorio	6
Ejecutivo	11
Ejecutivo Laboral	5
Electoral	1
Extensión de Jurisprudencia	1
Nulidad Simple	16
Nulidad y Restablecimiento	667
Ordinario Laboral	193
Pertenencia	1
Reparación Directa	144
Servidumbre	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.270</b>

El valor de las pretensiones de las demandas en contra a 31 de agosto de 2019 es de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA YL TRES PESOS M/CTE** (\$234.538.680.753), discriminados así:

Tabla 333. Valor Pretensiones de las demandas, Corte 31 de Agosto 2019.

Medio de control	Cantidad	Valor aproximado de las pretensiones
Acción de Cumplimiento	6	-
Acción de Grupo	12	\$10.877.702.480
Acción Popular	178	\$39.930.500
Civil Ejecutivo	1	-
Contractual	24	\$21.058.833.808
Divisorio	6	\$245.405.195
Ejecutivo	11	\$942.376.047
Ejecutivo Laboral	5	\$82.538.484
Electoral	1	-
Extensión de Jurisprudencia	1	-
Nulidad Simple	16	-
Nulidad y Restablecimiento	667	\$81.744.334.261
Ordinario Laboral	193	\$14.793.457.363
Pertenencia	1	-
Reparación Directa	144	\$104.097.445.917
Servidumbre	2	\$656.656.698



<b>TOTAL</b>	1270	\$234.538.680.753
--------------	------	-------------------

Para el municipio de Pereira, en el periodo de gobierno 2016 a 31 de agosto de 2019 fueron notificadas sentencias con fallos favorables tanto en primera como en segunda instancia un total de 433, discriminada de la siguiente manera:

Tabla 334. Fallos a Favor del Municipio

FALLOS VIGENCIA	FAVORABLES	
	Primera Instancia	Segunda Instancia
2016	127	91
2017	100	24
2018	51	21
31 de agosto de 2019	2	17
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>153</b>

Para el municipio de Pereira, en el periodo de gobierno 2016 a 31 de agosto de 2019 fueron notificadas sentencias con fallos desfavorables tanto en primera como en segunda instancia un total de 315, discriminada de la siguiente manera:

Tabla 335. Fallos Desfavorables al Municipio

FALLOS VIGENCIA	DESFAVORABLES	
	Primera Instancia	Segunda Instancia
2016	51	32
2017	44	24
2018	113	36
31 de agosto de 2019	6	9
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	<b>101</b>

En el municipio de Pereira en el periodo de gobierno 2016-2019 no se ha presentado decisiones judiciales que, por diversas causas, ponen fin a una etapa procesal sin decidir de fondo el asunto que se le plantea al juez; teniendo así la posibilidad de presentarse nuevamente ante la jurisdicción del Estado para su solución, salvo eventos especiales de caducidad o prescripción. No se ha tenido fallos inhibitorios.

La actividad litigiosa del municipio se basa en abordar desde una perspectiva gerencial todos los procesos judiciales en etapa prejudicial y etapa judicial que permita optimizar el procedimiento interno de control y vigilancia de los mismos, para generar así eficiencias y garantizar la contundente defensa de la entidad, con el fin de realizar una



protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra el Municipio.

Se realiza un seguimiento oportuno y eficaz a todas las solicitudes de Conciliación, notificadas al municipio de Pereira, para que sean presentadas a tiempo, con su respectivo estudio ante el Comité de Conciliación por parte de los apoderados para y así poder dilucidar el tema y el riesgo que emana. A continuación, se relacionan por cada vigencia:

Tabla 336. Solicitudes de Conciliación

Solicitudes de conciliación por vigencia		
Año	Numero	Valor
2016	306	\$ 27.550.263.137
2017	186	\$ 17.436.683.961
2018	184	\$ 31.824.422.645
31 de agosto 2019	104	\$ 409.676.852.912
<b>TOTAL</b>	<b>780</b>	<b>\$ 486.488.222.655</b>

Los procesos iniciados por el municipio de Pereira son:

Tabla 337. Procesos Iniciados por el Municipio de Pereira

Jurisdicción	Medio de control (procesos iniciados)	Cantidad	Valor aproximado de las pretensiones
Administrativo	Acción de Lesividad	1	240.057.600
Constitucional	Acción Popular	1	-
Civil	Civil Ejecutivo	1	23.008.896
Ordinario	Civil Ordinario	2	5.017.721
Civil	Contractual	2	11.411.444.901
Civil	Ejecutivo	11	110.897.038
Administrativo	Fuero Sindical	1	-
Hipotecario	Hipotecario	2	11.549.499
Administrativo	Nulidad Simple	2	-
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	1	1.954.476.295
Ordinario	Ordinario Laboral	1	12.940.578
Administrativo	Reparación Directa	1	84.522.300
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>13.853.914.828</b>

Los procesos en contra del municipio de Pereira son:



Tabla 338. Procesos en contra del Municipio de Pereira

Jurisdicción	Medio de control (procesos en contra)	Cantidad	Valor aproximado de las pretensiones
Constitucional	Acción de Cumplimiento	9	-
Constitucional	Acción de Grupo	8	21.395.654.762
Constitucional	Acción Popular	163	-
Civil	Civil Ejecutivo	1	-
Civil	Contractual	18	8.049.901.863
Civil	Divisorio	3	136.519.706
Civil	Ejecutivo	13	326.104.089
Ordinario	Ejecutivo Laboral	7	977.163.066
Administrativo	Electoral	3	-
Administrativo	Extensión de Jurisprudencia	2	-
Hipotecario	Hipotecario	2	10.219.070
Administrativo	Nulidad Simple	26	-
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	732	81.860.431.093
Ordinario	Ordinario Laboral	173	13.191.523.117
Administrativo	Reparación Directa	89	19.472.063.088
Civil	Servidumbre	3	718.614.698
Procuraduría	Solicitud de Conciliación Prejudicial	776	486.043.405.362
<b>TOTAL</b>		<b>2028</b>	<b>798.027.410.812</b>

**La Política de Prevención del Daño Antijurídico** que existe en la actualidad en el municipio de Pereira está contenida en la Resolución número 728 del 27 de noviembre de 2017, por medio de la cual se actualizan las disposiciones relativas a la política de prevención del daño antijurídico. La entidad efectuó pagos por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 los cuales se adjuntan en el anexo PAGOS REALIZADOS VIGENCIA 2016-2019.

En el municipio de Pereira en el periodo de gobierno 2016-2019 no se ha presentado decisiones judiciales que, por diversas causas, ponen fin a una etapa procesal sin decidir de fondo el asunto que se le plantea al juez; teniendo así la posibilidad de presentarse nuevamente ante la jurisdicción del Estado para su solución, salvo eventos especiales de caducidad o prescripción. No se ha tenido fallos inhibitorios.

La actividad litigiosa del municipio se basa en abordar desde una perspectiva gerencial todos los procesos judiciales en etapa prejudicial y etapa judicial que permita optimizar el procedimiento interno de control y vigilancia de los mismos, para generar así eficiencias y garantizar la contundente defensa de la entidad, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra el Municipio.



Se realiza un seguimiento oportuno y eficaz a todas las solicitudes de Conciliación, notificadas al municipio de Pereira, para que sean presentadas a tiempo, con su respectivo estudio ante el Comité de Conciliación por parte de los apoderados para y así poder dilucidar el tema y el riesgo que emana. A continuación, se relacionan por cada vigencia:

Tabla 339. Solicitudes de conciliación por vigencia

SOLICITUDES DE CONCILIACION POR VIGENCIA		
AÑO	NUMERO	VALOR
2016	306	\$ 27.550.263.137
2017	186	\$ 17.436.683.961
2018	184	\$ 31.824.422.645
30 de noviembre 2019	163	\$ 416.552.628.346
<b>TOTAL</b>	<b>780</b>	<b>\$ 486.488.222.655</b>

Los procesos iniciados por el municipio de Pereira son:

Tabla 340. Procesos iniciados por el municipio

JURISDICCIÓN	MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	VALOR APROXIMADO DE LAS PRETENSIONES
Administrativo	Acción de Lesividad	1	240.057.600
Constitucional	Acción Popular	1	-
Civil	Civil Ejecutivo	1	23.008.896
Ordinario	Civil Ordinario	2	5.017.721
Civil	Contractual	2	11.411.444.901
Civil	Ejecutivo	11	110.897.038
Administrativo	Fuero Sindical	1	-
Hipotecario	Hipotecario	2	11.549.499
Administrativo	Nulidad Simple	2	-
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	2	2.454.581.295
Ordinario	Ordinario Laboral	1	12.940.578
Administrativo	Reparación Directa	1	84.522.300
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>14.354.019.828</b>

Los procesos en contra del municipio de Pereira son:

Tabla 341. Procesos en contra del municipio

JURISDICCIÓN	MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	VALOR APROXIMADO DE LAS PRETENSIONES
--------------	------------------	----------	--------------------------------------



Constitucional	Acción de Cumplimiento	9	-
Constitucional	Acción de Grupo	9	187.241.465.660
Constitucional	Acción Popular	177	-
Civil	Civil Ejecutivo	1	-
Civil	Contractual	20	9.192.877.343
Civil	Divisorio	3	136.519.706
Civil	Ejecutivo	13	326.104.089
Ordinario	Ejecutivo Laboral	7	977.163.066
Administrativo	Electoral	3	-
Administrativo	Extensión de Jurisprudencia	2	-
Hipotecario	Hipotecario	2	10.219.070
Administrativo	Nulidad Simple	27	-
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	769	83.208.025.896
Ordinario	Ordinario Laboral	186	14.705.391.960
Administrativo	Reparación Directa	95	20.535.326.430
Civil	Servidumbre	3	718.614.698
Procuraduría	Solicitud de Conciliación Prejudicial	839	493.363.998.089
<b>TOTAL</b>		<b>2165</b>	<b>810.415.706.007</b>



### **3.6. Gestión del conocimiento e innovación**

En el mes de noviembre del año 2018, la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión - SIG, realiza la primera convocatoria a las Secretarías TIC y Planeación Municipal, con el fin de dar a conocer la directriz para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Administración Municipal.

Actualmente esta política se está implementando con el apoyo de las dependencias que integran la mesa de trabajo.

Los aciertos que ha tenido hasta la fecha la política, son entre otros:

- ✓ Operativización de la mesa de trabajo
- ✓ La integración de otras dependencias que tienen incidencia directa con la temática.
- ✓ Intercambio de experiencias y acompañamiento a las instituciones descentralizadas Aguas y Aguas de Pereira y Ukumarí, con la postulación de sus proyectos Nuevo Egojá y Unidad Móvil De Bienestar Animal, en el banco de éxitos de la Función Pública.



### **3.7. Control interno**



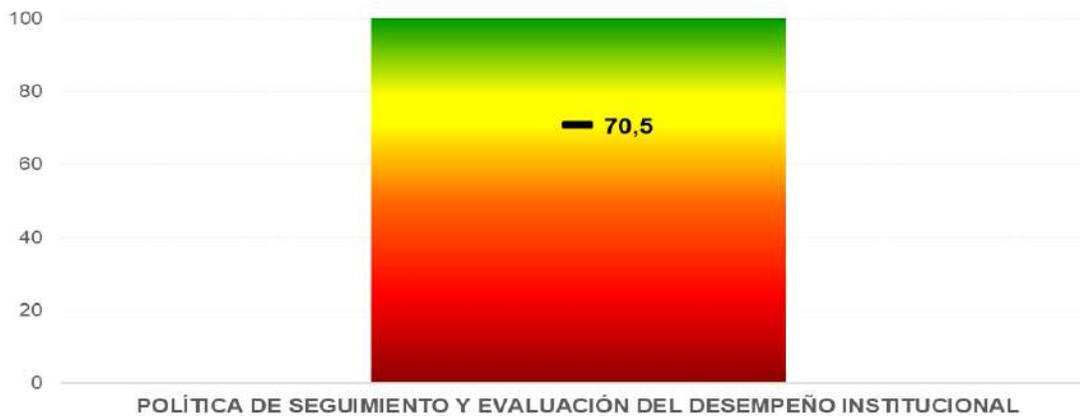
#### 4.16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Para el periodo de gobierno actual, la política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Vigencia 2016, estaba estructurada bajo el soporte de normas que, en la actualidad, ya no aplican, estaba vigente la NTCGP1000:2009 y se trabajaba bajo los parámetros de la Norma ISO 9001:2015.

En la vigencia 2017, el DAFP, consolido la información, por medio de la herramienta FURAG, se obtuvo una calificación de 64,7, información que fue revisada y analizada, con la finalidad, de realizar los ajustes y reasignar tareas requeridas en los planes de acción para subir la calificación.

POLÍTICAS	2017	2018	Jun 2019
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	64,7	65,4	70,5
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	62	67,3	84
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	66,5	69,6	ND

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional  
Jun 30 2019





#### 4.17. Mejora Normativa

Ha de tenerse en cuenta que al inicio de la actual administración en el año 2016 no existía el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG), por lo tanto la **Política de Mejora Regulatoria** no se encontraba establecida, sin embargo la administración empezó a implementarla con la expedición del **Decreto 174 del 23 de febrero de 2017**, en el cual se establece como objeto “...**adoptar las directrices de técnica normativa, los requisitos mínimos para la elaboración y el trámite de los proyectos de actos administrativos que deben observar las dependencias de la Alcaldía de Pereira con el propósito de dotar de seguridad jurídica a sus destinatarios**”, y así evitar la dispersión y proliferación normativa, teniendo en cuenta lo ordenado por el **artículo 2.1.2.1.21 del Decreto 1081 de 2015**, modificado por el Decreto 1609 del mismo año.

En el Decreto 174 de 2017 también se indica el procedimiento para la revisión de los proyectos de actos administrativos deban llevar la firma del señor Alcalde, estos se tramitan ante Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Jurídica.

Sumado a lo anterior, se expidió el **Decreto 710 de septiembre 16 de 2019** mediante el cual se modifica el numeral 2.2 del Decreto 174 del 23 de febrero de 2017, con el objeto de **incluir un literal que haga referencia a los lineamientos y directrices contenidos en el numeral 8 del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011 y en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1609 del 10 de agosto de 2015, para de esta manera llevar a cabo procedimientos claros para la consulta pública en los proyectos regulatorios.**

Finalmente se resalta la importancia de continuar dando cumplimiento a las políticas de mejora normativa, para ello es necesario establecer las directrices sobre la creación de la agenda regulatoria de la Alcaldía y sus Secretarías, se deberá iniciar un proceso de evaluación de las normas vigentes y actualización de las mismas, que deberá ser liderado por la Secretaría Jurídica con cada una de las dependencias.



## 5. TEMAS TRANSVERSALES

Acogiendo las recomendaciones del Departamento nacional de Planeación, este aparte brinda información sobre aquellas políticas o temas transversales que todas las entidades territoriales tienen que ejecutar y que para muchas de ellas son de obligatorio cumplimiento a través de políticas o planes específicos. Para ello, en cada política/tema transversal responde las siguientes preguntas considerando: i. realizar una síntesis de la política/tema transversal, y ii. enfatizar en los aspectos estratégicos y operativos que deben ser considerados de manera oportuna:

### 5.1. Educación y Alimentación Escolar

A continuación, se brinda de forma ampliada información sobre diversas variables correspondientes al sector educación y alimentación escolar en el municipio de Pereira, acorde a los requerimientos del Departamento Nacional de Planeación.

#### 5.1.1. Tasas de cobertura del sector educativo del municipio de Pereira

A continuación, se relaciona el comportamiento de la matrícula y los indicadores de cobertura tanto del sector educativo Oficial, como No Oficial del municipio de Pereira, teniendo en cuenta los datos estadísticos oficiales entregados por parte de la Subdirección de cobertura del Ministerio de Educación Nacional, que son solicitados para la rendición de cuentas, en el empalme de la actual administración.

#### ***Tasas de cobertura bruta en transición***

En el nivel de transición se presenta un aumento de la matrícula con relación 2015 – 2019, ésta presenta un incremento del 2,96 % y se debe a la gestión que se hace de manera sistémica con los Hogares de Bienestar familiar, Direcciones de Núcleo y Rectores de los establecimientos educativos públicos y oficiales, de tal forma que faciliten el tránsito oportunamente de los niños y niñas de acuerdo a la proyección de cupos que se hace para cada vigencia escolar, y permite así garantizarles el acceso oportuno en los colegios de la ciudad. Las cifras son las siguientes.

Tabla 342. Tasas de cobertura bruta en transición.

Año	Transición
2015	89%



2016	88%
2017	91%
2018	91%
2019**	91%

Fuente: Dirección de Cobertura SEM de Pereira, con base en estadísticas MEN.

### Tasa de cobertura bruta en educación básica

De acuerdo a los datos reportados entre el 2015 - 2019 las coberturas se mantienen por encima del 100% teniendo presente que en estos niveles se atienden estudiantes en extra edad y adultos en el programa 3011, que permite que la matrícula baje por la atención en estos niveles por ciclos lectivos y se reduzca la demanda en estos programas. Los datos son:

Tabla 343. Tasa de cobertura bruta en educación básica.

Año	Básica
2015	117%
2016	114%
2017	113%
2018	113%
2019**	112%

Fuente: Dirección de Cobertura SEM de Pereira, con base en estadísticas MEN.

### Tasa de cobertura bruta en educación media

De acuerdo a los datos reportados entre el 2015 – 2019, las coberturas se mantienen por encima del 100% teniendo presente que en estos niveles se atienden estudiantes en extra edad y adultos en el programa 3011 que permite que la matrícula baje por la atención en estos niveles por ciclos lectivos y se reduzca la demanda en estos programas.

Tabla 344. Tasa de cobertura bruta en educación media

Año	Media
2015	113%
2016	118%
2017	115%
2018	114%
2019**	112%



Fuente: Dirección de Cobertura SEM de Pereira, con base en estadísticas MEN.

### Tasa de cobertura en Educación Superior

Según cifras del Ministerio de Educación Superior la tasa de cobertura bruta para el departamento de Risaralda fue del 56,8% cerrando el año 2015, la cual ha venido en aumento comparado con el año 2010 (42,4%). Lo anterior se representa en 49.981 estudiantes para 2015. Para el año 2015 en el municipio de Pereira, se contaban 25 Instituciones de Educación Superior, que con el SENA, ofertaron 187 programas de pregrado y 79 de postgrado<sup>13</sup>. De estos estudiantes de educación superior, 580 recibieron beca en el segundo semestre de 2015, por parte de la Administración Municipal<sup>14</sup>, número que aumentó a 1.001 en la administración actual.

Tabla 345. Evolución de las tasas de cobertura en educación superior entre, 2010 – 2015, Risaralda y Nación.

Tasa de cobertura	2010	2011*	2012*	2013*	2014	2015
Departamento	42,4%	44,2%	45,4%	50,1%	56,3%	56,8%
Nacional	37,1%	40,4%	41,7%	45,2%	47,8%	49,4%

\*Cifras SENA ajustadas a diciembre de 2015.

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior – Incluye cifras SENA.

Teniendo en cuenta la cobertura en Educación Superior, de los 49.981 estudiantes, 30.273 (61%) corresponden al sector oficial o público y 19.708 (39%) al sector privado, es decir, 3 de cada 5 estudiantes de Risaralda lo hacen en una Institución de Educación Superior pública.

Del total de estudiantes matriculados en Risaralda, el 63,6% corresponden al nivel de formación Universitario (Ingenierías, Licenciaturas, entre otras.), seguido de la formación tecnológica con el 25,9%. El nivel de posgrado alcanza un total de 3.415 estudiantes que representan el 6,8% de la población en Educación Superior, la cual era de 5,59% para el 2014 mostrando un leve aumento, como se muestra a continuación:

<sup>13</sup> MEN. 2016. Boletín SNIES. Corte enero 30 de 2016.

<sup>14</sup> SEM. 2015. Informe de Empalme Secretaría de Educación Municipal de Pereira.



Ilustración 132. Nivel de formación en educación superior en Risaralda.



Tomado de: UTP, 2018.

Por otro lado, y en cuanto a la tasa de absorción inmediata en 2014 (cobertura de estudiantes recién salidos de la Educación Media), aproximadamente 2 de cada 5 estudiantes ingresan a la Educación Superior, un poco por encima del comportamiento nacional.

Tabla 346. Tasa de absorción inmediata en Risaralda.

	Estudiantes grado 11 -2013	Estudiantes educación superior 2014	Tasa de absorción inmediata 2014
Departamental	9.609	3.679	38,3%
Nacional	503.862	174.576	34,6%

Tomado de: UTP, 2018.

Con relación a los programas académicos, en 2017 en Pereira se ofrecieron 344 programas académicos con registro calificado (323 en 2016), en 22 IES, así:

Tabla 347. Programas de educación superior ofertados en Pereira, 2017.

Nivel académico	Nivel de formación	Programas académicos activos	Total programas por nivel de formación
Pregrado	Formación técnica profesional	24	173
	Tecnológica	46	
	Universitaria	103	
Posgrado	Doctorado	7	171
	Especialización	112	
	Maestría	52	
<b>Total general</b>		<b>344</b>	

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior

Por su parte y según la información del Ministerio de Educación Nacional, en Risaralda para el año 2018 se encuentran registradas 50 Instituciones de Educación Superior (38



privadas, 11 oficiales y 1 inactiva), con 587 programas académicos autorizados para ser ofertados en Risaralda (311 de pregrado (170 activos); y 275 de postgrado (169 activos)).

En cuanto a programas académicos acreditados en alta calidad, el comportamiento de la región fue el siguiente en 2015:

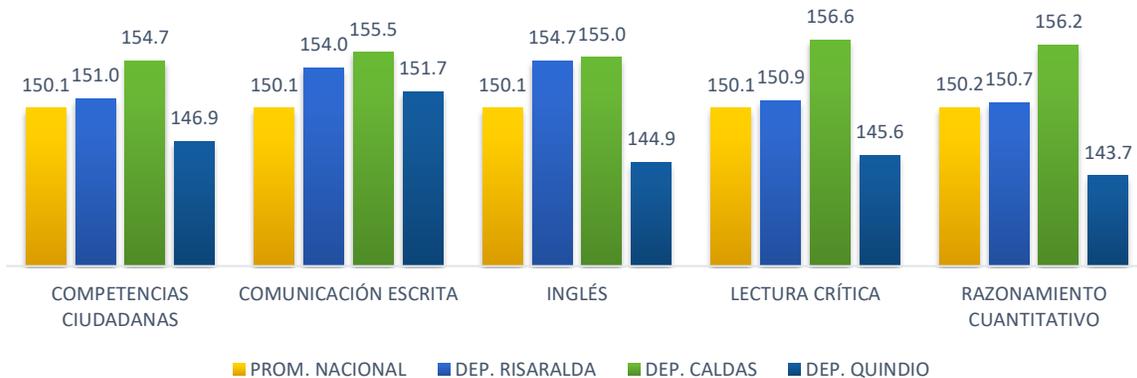
Tabla 348. Programas académicos acreditados en alta calidad - Eje Cafetero, 2015.

Nivel de formación	Caldas	Quindío	Risaralda
Tecnológico	0	0	3
Universitario	34	7	22
Maestría	0	0	3
Doctorado	1	0	0

Fuente: Compendio Estadístico de la Educación Superior Colombiana, 2016, pág. 53.

En cuanto al desempeño de los estudiantes de Educación Superior que presentan las pruebas SABER PRO en 2016, los departamentos de Caldas y Risaralda se encuentran por encima del promedio nacional en todas las competencias genéricas, y Quindío solo supera este promedio en la competencia de Comunicación Escrita. De los departamentos del Eje Cafetero, Caldas obtuvo el mejor desempeño en las diferentes competencias. En cuanto al departamento de Risaralda, el mejor desempeño se obtuvo en la competencia de inglés, como se muestra en el siguiente gráfico:

Ilustración 133. Resultados pruebas saber pro (2016) en el Eje Cafetero.



Tomado de UTP, 2018.

Con respecto a los graduados, entre el 2001 y el 2015 Risaralda cuenta con 56.054 graduados, de los cuales 28.715 salieron de una institución Oficial y 27.789 de una



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

privada. Risaralda aporta el 1,6% de los graduados en Colombia en este periodo de tiempo. El 94% de los graduados de Risaralda provienen del área metropolitana centro occidente.

Tabla 349. Graduados de educación superior, entre el 2001 y el 2015 en Risaralda.

Municipio	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Pereira – Pregrado	995	852	753	1.334	1.826	1.738	2.000	2.217	2.223	2.545	3.305	4.462	4.574	4.883	6.323	<b>40.030</b>
Pereira - Posgrado	206	186	114	195	585	630	550	402	657	700	690	1.042	1.076	1.128	1.718	<b>9.879</b>
Dosquebradas – Pregrado	181	318	650	124	0	59	74	26	5	1	270	308	425	386	457	<b>3.284</b>
Dosquebradas - Posgrado						1			0		2		4	7	54	<b>68</b>
Santa Rosa de Cabal – Pregrado	79	63	63	26	62	81	45	88	129	128	288	318	290	349	287	<b>2.296</b>
Santa Rosa de Cabal - Posgrado					6	2			4	45	9	9	9	2	6	<b>92</b>
Quinchía				1	4						43	42	23	147	5	<b>265</b>
Mistrató											2	42	13	64	23	<b>144</b>
La Virginia							1	2			20	48	12	18	18	<b>119</b>
Belén de Umbría	40							1			0	4	9	26	11	<b>91</b>
Apia								15			1	5	6	22	18	<b>67</b>
Marsella									1		0	46	6	1		<b>54</b>
Santuario							15				15	1			2	<b>33</b>
Guática									9			8	7	4	1	<b>29</b>
Pueblo Rico													13	9		<b>22</b>
La Celia											11	3	1			<b>15</b>
Balboa														2	6	<b>8</b>
Pueblo Rico								6		1				1		<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>1.501</b>	<b>1.419</b>	<b>1.580</b>	<b>1.680</b>	<b>2.483</b>	<b>2.511</b>	<b>2.684</b>	<b>2.756</b>	<b>3.030</b>	<b>3.420</b>	<b>4.656</b>	<b>6.338</b>	<b>6.469</b>	<b>7.048</b>	<b>8.929</b>	<b>56.504</b>

Tomado de: UTP, 2018.

Según el mismo documento de la UTP (2018), con relación al lugar de trabajo de los graduados en Risaralda, el 42,2% permanece vinculado al departamento. El 6% se vincula en el Valle del Cauca, 3,4% en Bogotá, 3,4% en Caldas, 2,2% en Quindío y en el Antioquia el 2%. Según el Observatorio Laboral para la educación, Risaralda emite el 57,8% de sus graduados en educación superior a otros departamentos. El salario promedio de enganche es de \$1.477.681.

### Evolución 2010 - 2018



Según las estadísticas generales de educación superior – 2018 de la Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior, el departamento de Risaralda en el año 2018 presentó los siguientes resultados:

Tabla 350. Cobertura en educación superior 2018. Risaralda vs Nación.

	Risaralda	Nación
Matrícula total de educación superior	50.952	2.408.041
Matrícula en programas de pregrado	47.375	2.234.962
Matrícula en programas de posgrado	3.577	173.079
Tasa de cobertura bruta en educación superior	60,8%	52,0%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	44,9%	42,4%

Fuente: MEN (Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES).

Tabla 351. Tasa de cobertura bruta en educación superior 2010-2018.

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
42,4%	44,2%	45,4%	50,1%	56,3%	56,8%	58,7%	60,7%	60,8%
37,1%	40,4%	41,7%	45,2%	47,8%	49,4%	51,5%	52,8%	52,0%

Fuente: MEN (SNIES) - Proyecciones de población DANE.

La tasa de cobertura departamental está definida como la relación porcentual entre el total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el departamento y la población de 17 a 21 años del departamento. Los programas de pregrado incluyen programas técnicos, tecnológicos y universitarios.

Tabla 352. Matrícula por sector

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Oficial	25.635	24.394	24.781	26.938	30.882	30.273	30.849	32.334	30.737
Privada	11.648	15.036	15.625	17.512	18.547	19.708	20.288	19.435	20.215
<b>Total General</b>	<b>37.283</b>	<b>39.430</b>	<b>40.406</b>	<b>44.450</b>	<b>49.429</b>	<b>49.981</b>	<b>51.137</b>	<b>51.769</b>	<b>50.952</b>

Fuente: MEN (SNIES)

Tabla 353. Tasa de tránsito inmediato a educación superior.

Tasa de Tránsito	Estudiantes de Grado Once en 2014	Ingresar on a Educación Superior en 2015	Tasa de tránsito inmediato	Estudiantes de Grado Once en 2015	Ingresar on a Educación Superior en 2016	Tasa de tránsito inmediato	Estudiantes de Grado Once en 2016	Ingresar on a Educación Superior en 2017	Tasa de tránsito inmediato
Departamento	9.097	3.342	36,7%	9.049	3.386	37,4%	9.199	4.128	44,9%
Nacional	489.370	183.259	37,4%	484.664	184.013	38,0%	493.582	209.185	42,4%

Fuente: MEN (SNIES - SIMAT).



Tabla 354. Matrícula por nivel académico.

Nivel académico	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pregrado	35.490	37.182	38.136	41.913	46.668	46.566	47.367	48.134	47.375
Posgrado	1.793	2.248	2.270	2.537	2.761	3.415	3.770	3.635	3.577
<b>Total General</b>	<b>37.283</b>	<b>39.430</b>	<b>40.406</b>	<b>44.450</b>	<b>49.429</b>	<b>49.981</b>	<b>51.137</b>	<b>51.769</b>	<b>50.952</b>

Fuente: MEN (SNIES)

Tabla 355. Matrícula por nivel de formación.

Nivel de formación	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Técnica Profesional	1.444	844	911	1.325	1.508	1.792	1.225	1.359	1.718
Tecnológica	11.887	10.637	10.407	11.723	13.267	12.966	12.818	14.151	12.691
Universitaria	22.159	25.701	26.818	28.865	31.893	31.808	33.324	32.624	32.966
Especialización	870	1.242	1.294	1.482	1.588	1.970	1.950	1.632	1.704
Maestría	870	960	954	1.012	1.112	1.378	1.727	1.879	1.746
Doctorado	53	46	22	43	61	67	93	124	127
<b>Total General</b>	<b>37.283</b>	<b>39.430</b>	<b>40.406</b>	<b>44.450</b>	<b>49.429</b>	<b>49.981</b>	<b>51.137</b>	<b>51.769</b>	<b>50.952</b>

Fuente: MEN (SNIES)

Nota: Desde el 2016 el nivel de especialización incluye especializaciones técnicas, tecnológicas, universitarias y médico quirúrgicas.

Tabla 356. Matrícula por metodología.

Metodología	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Presencial	34.725	35.758	36.398	40.438	44.225	44.779	44.651	43.112	42.705
Distancia (Tradicional)	2.530	3.659	3.921	3.894	5.051	5.040	5.502	5.181	4.813
Distancia (Virtual)	28	13	87	118	153	162	984	3.476	3.434
<b>Total General</b>	<b>37.283</b>	<b>39.430</b>	<b>40.406</b>	<b>44.450</b>	<b>49.429</b>	<b>49.981</b>	<b>51.137</b>	<b>51.769</b>	<b>50.952</b>

Fuente: MEN (SNIES).

Tabla 357. Reporte de matrícula por municipios.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pereira	31.465	34.075	35.906	39.432	44.824	45.208	46.644	46.574	46.245
Apia	101	48	95	58	29	17	-	29	21
Balboa	-	-	31	31	-	1	-	-	-
Belén de Umbría	45	78	141	114	102	1	-	23	22
Dosquebradas	2.587	2.388	2.100	2.710	2.432	2.941	2.923	3.632	3.460



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Guática	80	73	16	15	-	-	-	30	-
La Celia	116	80	3	3	-	-	-	1	-
La Virginia	226	180	133	65	42	35	61	57	54
Marsella	261	145	19	-	-	-	-	2	-
Mistrató	124	237	141	115	210	136	121	-	-
Pueblo rico	40	29	12	2	-	1	-	17	33
Quinchía	266	290	226	201	155	23	34	14	11
Santa rosa de cabal	1.919	1.789	1.583	1.704	1.603	1.581	1.322	1.381	1.106
Santuario	53	18	-	-	32	37	32	9	-

Fuente: MEN (SNIES).

Tabla 358. Tasa de cobertura por municipios.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Pereira</b>	<b>73,1%</b>	<b>78,7%</b>	<b>83,3%</b>	<b>92,3%</b>	<b>106,3%</b>	<b>107,2%</b>	<b>112,1%</b>	<b>114,8%</b>	<b>117,1%</b>
Apía	6,0%	2,9%	5,7%	3,6%	1,8%	1,1%	0,0%	1,8%	1,3%
Balboa	0,0%	0,0%	5,6%	5,6%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Belén de Umbría	1,8%	3,1%	5,6%	4,5%	4,1%	0,0%	0,0%	1,0%	0,9%
Dosquebradas	14,8%	13,2%	11,8%	14,9%	13,7%	16,6%	16,6%	20,9%	19,8%
Guática	5,9%	5,4%	1,2%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%	0,0%
La Celia	15,0%	10,4%	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
La Virginia	7,7%	6,1%	4,6%	2,3%	1,5%	1,2%	2,2%	2,1%	2,1%
Marsella	12,6%	6,9%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
Mistrató	7,9%	13,2%	8,7%	7,0%	12,7%	8,2%	7,3%	0,0%	0,0%
Pueblo rico	3,2%	2,2%	0,9%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	1,2%	2,4%
Quinchía	8,6%	9,4%	7,3%	6,5%	5,1%	0,8%	1,1%	0,5%	0,4%
Santa rosa de cabal	28,9%	26,7%	23,7%	25,8%	24,4%	24,5%	20,8%	22,0%	17,9%
Santuario	3,9%	1,3%	0,0%	0,0%	2,3%	2,7%	2,4%	0,7%	0,0%

Fuente: MEN (SNIES).

Tabla 359. Tasa de tránsito inmediato a educación superior por municipios.

Municipio	Total Matrícula Grado 11 2014	Bachillerías que ingresaron a ES en 2015	Tasa Tránsito Inmediato 2015	Total Matrícula Grado 11 2015	Bachillerías que ingresaron a ES en 2016	Tasa Tránsito Inmediato 2016	Total Matrícula Grado 11 2016	Bachillerías que ingresaron a ES en 2017	Tasa Tránsito Inmediato 2017
Pereira	4.793	1.918	40,0%	4.893	2.095	42,8%	5.037	2.533	50,3%
Apía	119	27	22,7%	145	23	15,9%	122	32	26,2%
Balboa	87	16	18,4%	52	14	26,9%	94	26	27,7%



Municipio	Total Matrícula Grado 11 2014	Bachilleres que ingresaron a ES en 2015	Tasa Tránsito Inmediato 2015	Total Matrícula Grado 11 2015	Bachilleres que ingresaron a ES en 2016	Tasa Tránsito Inmediato 2016	Total Matrícula Grado 11 2016	Bachilleres que ingresaron a ES en 2017	Tasa Tránsito Inmediato 2017
Belén de umbría	239	57	23,8%	228	59	25,9%	254	57	22,4%
Dosquebradas	1.722	727	42,2%	1.603	675	42,1%	1.641	779	47,5%
Guática	162	27	16,7%	153	26	17,0%	151	36	23,8%
La Celia	76	21	27,6%	69	7	10,1%	46	12	26,1%
La Virginia	366	109	29,8%	342	94	27,5%	307	117	38,1%
Marsella	166	25	15,1%	181	41	22,7%	142	53	37,3%
Mistrató	123	25	20,3%	130	18	13,8%	124	35	28,2%
Pueblo rico	106	30	28,3%	117	21	17,9%	138	40	29,0%
Quinchía	359	74	20,6%	365	59	16,2%	354	62	17,5%
Santa rosa de cabal	687	257	37,4%	654	231	35,3%	697	316	45,3%
Santuario	92	29	31,5%	117	23	19,7%	92	30	32,6%

Fuente: MEN (SNIES).

### 5.1.2. Tasa de Analfabetismo

Pereira fue declarada en el año 2015 como territorio libre de analfabetismo, con una tasa del 2,9% (según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH, 2014), junto con la ciudad de Armenia y 6 municipios más del departamento de Antioquia.

### 5.1.3. Tasa de deserción escolar intra-anual

En cuanto a deserción escolar se debe mencionar que este es un fenómeno multicausal, que se explica principalmente por factores familiares, dado que por ejemplo los estudiantes no valoran el estudio como una necesidad, ni lo ven atractivo. En otros casos, los niños y jóvenes desertan dado que deben aportar al sustento familiar.

Los indicadores de deserción educativa se toman oficialmente del documento enviado por el Ministerio de Educación Nacional denominado Pereira en cifras, que para el caso de deserción educativa toma como referente la deserción interanual. Dicho indicador es remitido en la vigencia posterior.

En el año 2015 la administración finalizó el periodo con una tasa de deserción escolar regular del 5,32%, para la actual administración se estableció una meta de reducción



para el cuatrienio de un 0,87%, como se puede observar en la siguiente tabla para el 2018 el porcentaje de deserción es del 4,86%. Es decir, se observa una baja en este indicador de 0,46%.

Tabla 360. Tasa de deserción escolar intra-anual

Nivel	2015	2016	2017	2018 **
Transición	5,57%	6,45%	6,87%	
Primaria	3,81%	4,09%	4,24%	
Secundaria	7,57%	6,99%	6,48%	4,86%
Media	3,86%	3,46%	3,54%	
<b>Total</b>	<b>5,32%</b>	<b>5,22%</b>	<b>5,15%</b>	

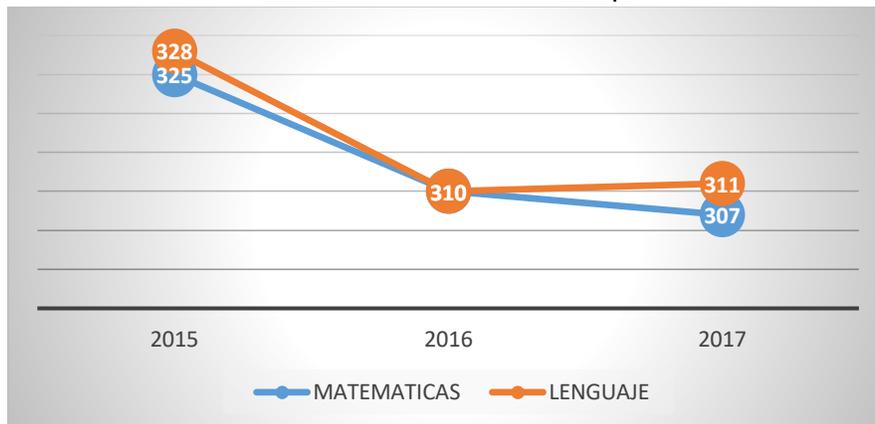
Fuente: Dirección de Cobertura SEM de Pereira, con base en estadísticas MEN.

#### 5.1.4. Resultados de pruebas SABER en el municipio de Pereira

##### Resultados pruebas SABER 3

A continuación, y según los datos del Ministerio de Educación Nacional se presenta el desempeño del municipio en la Pruebas Saber 3, para las áreas de matemáticas y lenguaje.

Ilustración 134. Resultados Pruebas Saber 3 municipio de Pereira, 2015-2017.



Fuente: SEM Pereira 2019, con base en el Ministerio de Educación Nacional.

**Lenguaje:** En esta área se presentó una disminución en la puntuación general entre el 2015 y 2016, para el 2017 empezó un incremento, con respecto a años anteriores. Los niveles avanzado y satisfactorio, registran un aumento del 6%, al pasar de 55 % en el



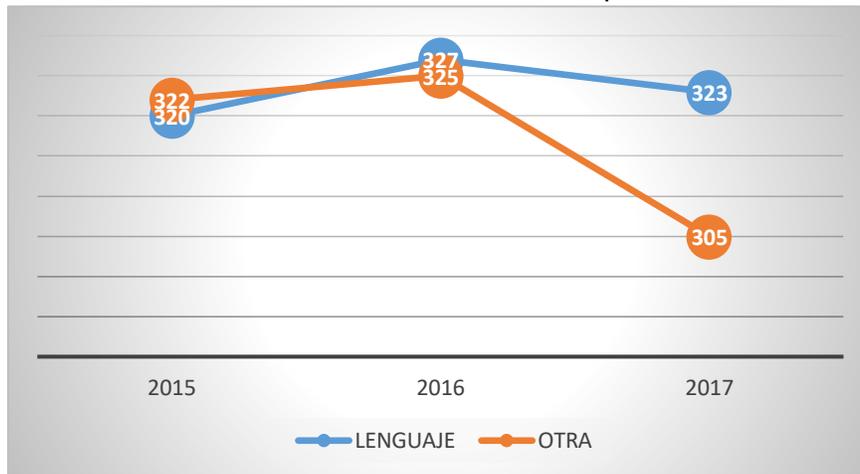
año 2012, al 61% en el año 2014. El Municipio se ubicó por encima del promedio nacional.

**Matemáticas:** En esta área presentó una disminución más marcada en la puntuación general entre el año 2015 y 2016, la cual se mantuvo para el año 2017; con respecto a años anteriores, los niveles avanzado y satisfactorio, registran un aumento constante periodo tras periodo al pasar de 53% en el año 2012, al 62% en el año 2014. Se destacan los resultados obtenidos por el Municipio en los niveles avanzado y satisfactorio al ubicarse por encima del promedio nacional, el cual fue de 50% en el año 2012 y 52% en el año 2014.

### Resultados pruebas SABER 5

A continuación, y según los datos del Ministerio de Educación Nacional se presenta el desempeño del municipio en la Pruebas Saber 5, para las áreas de lenguaje y otras áreas.

Ilustración 135. Resultados Pruebas Saber 5 municipio de Pereira, 2015-2017.



Fuente: SEM Pereira 2019, con base en el Ministerio de Educación Nacional.

**Lenguaje:** El resultado tuvo un incremento en la puntuación entre los períodos 2015 y 2016, sin embargo, entre 2016 y 2017 presentó una disminución considerable; con respecto a los años anteriores su comportamiento fue estable, los niveles avanzado, satisfactorio, mínimo e insuficiente se sostuvieron en un porcentaje similar. El nivel satisfactorio evidencia un promedio de 35%, y el mínimo, de 38%. En términos generales,



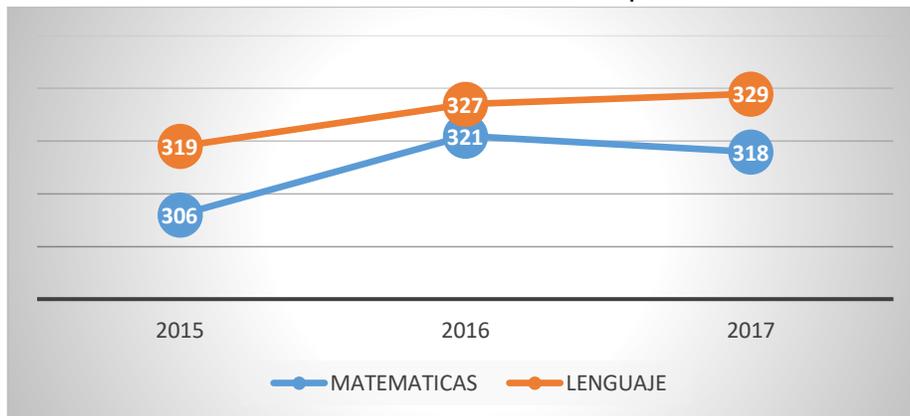
los niveles avanzado y satisfactorio promedian en el trienio 52%. Y los niveles mínimo e insuficiente, 48%.

**Para las otras áreas:** La puntuación tuvo un incremento en los resultados de los períodos 2015 y 2016, sin embargo, entre 2016 y 2017 presentó una disminución considerable; con respecto a los años anteriores su comportamiento fue estable, los niveles avanzado, satisfactorio, mínimo e insuficiente se sostuvieron en un porcentaje estable. Los niveles avanzado, satisfactorio, mínimo e insuficiente se sostuvieron en un porcentaje similar. El nivel satisfactorio registra un promedio de 23%. Y el mínimo, de 33%. Generalizando, los niveles avanzado y satisfactorio promedian en el trienio 38%. Y los niveles mínimo e insuficiente, 62%. Es decir, un comportamiento estable con bajos desempeños en matemáticas.

### Resultados pruebas SABER 9

A continuación, y según los datos del Ministerio de Educación Nacional se presenta el desempeño del municipio en la Pruebas Saber 9, para las áreas de matemáticas y lenguaje.

Ilustración 136. Resultados Pruebas Saber 9 municipio de Pereira, 2015-2017.



Fuente: SEM Pereira 2019, con base en el Ministerio de Educación Nacional.

**Lenguaje:** La puntuación tuvo un incremento sostenido entre 2015 y 2017; con respecto a los años anteriores su comportamiento fue estable en los niveles avanzado, satisfactorio, mínimo e insuficiente. El nivel satisfactorio evidencia un promedio de 46%, y el mínimo, de 39%. En términos generales, los niveles avanzado y satisfactorio promedian juntos en el trienio 52,7%. Y los niveles mínimo e insuficiente, 47,3%.



**Matemáticas:** La puntuación tuvo un incremento en los resultados entre los períodos 2015 y 2016, sin embargo, entre 2016 y 2017 presentó una disminución considerable; con respecto a los años anteriores su comportamiento fue estable, en los niveles avanzado, satisfactorio, mínimo e insuficiente. El nivel satisfactorio registra un promedio de 27%, y el mínimo, de 53%. Generalizando, los niveles avanzado y satisfactorio promedian en el trienio 33%. Y los niveles mínimo e insuficiente, 67%. Es decir, un comportamiento estable con bajos desempeños en matemáticas.

### Resultados pruebas SABER 11

En cuanto al desempeño en las Pruebas Saber 11, el comportamiento del municipio de Pereira para el año 2018, se encuentra por encima del promedio departamental y nacional, como se observa a continuación.

Tabla 361. Desempeño municipio de Pereira Pruebas Saber 11, 2016-2018.

Nivel	Año/promedio Pruebas Saber 11, calendario A		
	2016	2017	2018
Nación	264	262	258
Risaralda	270	267	263
Pereira	275	272	270

Fuente: SEM Pereira 2019, con base en el Ministerio de Educación Nacional.

No obstante, cabe anotar que el desempeño de las instituciones oficiales estuvo 8 puntos en promedio por debajo de los resultados de las instituciones privadas, como se nota en la siguiente tabla.

Tabla 362. Resultados por Área, sector privado vs oficial.

Promedios por áreas	Oficial	No oficial
Matemáticas	53	61
Inglés	53	66
Lectura crítica	55	62



Promedios por áreas	Oficial	No oficial
Sociales y ciudadanas	51	59
Ciencias naturales	52	59
Instituciones evaluadas	63	23
Estudiantes evaluados	3.759	684

Resultados áreas evaluadas saber 11, en calendario A (jornadas mañana, tarde y completa), 2018-2. Fuente: SEM Pereira 2018, con base en el Ministerio de Educación Nacional.

### **Análisis general Pruebas SABER**

Es de aclarar que, para los grados de 3, 5 y 9 las pruebas SABER son una evaluación que se enfoca en las competencias básicas que han desarrollado los estudiantes en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en los cuatro grados, y de Competencias Ciudadanas y Ciencias Naturales en 5°, 7° y 9°. Igualmente, cabe mencionar que en los años 2018 y 2019 estas pruebas no fueron aplicadas en todo el país, de acuerdo a las decisiones del Ministerio de educación Nacional.

Por ello se plantearon una serie de acciones en busca de mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas, a través de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, de igual forma se brindó referentes curriculares claros que indicaron los objetivos de aprendizaje, el desarrollo de herramientas apropiadas para la evaluación y trabajo en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes; asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas. En este sentido las acciones fueron enfocadas en cinco componentes:

- a. Pedagógico
- b. Formación situada
- c. Gestión educativa
- d. Condiciones básicas
- e. Apoyo, comunicación, movilización y compromiso social



De igual forma, se realizaron inversiones relacionadas con la compra de material pedagógico y de apoyo para fortalecer la estrategia de preparación y mejoramiento de los resultados en busca del fortalecimiento de las pruebas saber en los Establecimientos Educativos Oficiales.

### 5.1.5. Uso, apropiación y ejecución de los recursos asignados por concepto de calidad durante la vigencia

En cumplimiento a la normatividad legal vigente con el presupuesto asignado para Calidad Educativa, entre los años 2015 y 2019, se financiaron los siguientes conceptos de gasto (**Ver. Cuadro anexo: Apropiación y ejecución**):

1. Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa.
2. Mantenimiento de infraestructura educativa.
3. Dotación institucional de infraestructura educativa.
4. Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.
5. Pago de servicios públicos de los establecimientos educativos oficiales.
6. Funcionamiento básico de los establecimientos educativos estatales (seguro estudiantil y arrendamientos).
7. Capacitación a docentes y directivos docentes.
8. Transporte escolar.
9. Internet.

Tabla 363. Recursos asignados al componente de calidad durante la vigencia 2016-2019

2015	2016	2017	2018	2019	Total
14.340.528.215	8.941.193.377	11.446.584.173	18.923.670.861	10.295.194.187	<b>49.606.642.598</b>

Fuente: Área Financiera de la SEM, a septiembre de 2019.

**En la vigencia 2015** los recursos invertidos en Calidad ascendieron a \$14.340 millones de pesos, incluye \$5.572 millones que corresponden al Contrato Interadministrativo No. 5025 del 20/11/2015, celebrado con ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS, con el siguiente objeto: Transferencia de recursos al Patrimonio autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa - FFIE de conformidad con el Convenio Interadministrativo marco No. 1027 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el



Municipio de Pereira, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el marco de la Política Pública de Jornada Única y dando cumplimiento a la cláusula tercera del Convenio No. 1027, mediante la cual se establece que se debe aportar los recursos de contrapartida en dinero o especie que se definan para la correcta ejecución de los proyectos de Infraestructura Educativa que se prioricen por parte de la Junta Administradora del FFIE. .

Observación - Incluye las siguientes instituciones: Las Brisas \$546.546.640,07; Escuela de la Palabra \$831.023.686,22; Ciudad Boquía \$2.430.854.912,32; y El Remanso \$1.764.000.000.

**En la vigencia 2016** los recursos invertidos en Calidad ascienden a \$8.941 millones de pesos, de los cuales \$2.878 millones de pesos corresponden a recursos propios y \$6.063 millones a SGP. El detalle puede ser consultado en el anexo: Apropriación y ejecución.

**En la vigencia 2017** la inversión fue de \$11.446 millones de pesos, \$5.459 con recursos propios y \$5.987 millones con SGP.

**Para el 2018** el valor ejecutado se incrementó a \$18.924 millones, teniendo en cuenta que fueron incorporados al presupuesto de la Secretaría, \$9.367 millones de pesos correspondientes a Recursos FONPET Sector Educación fondo 954, con una ejecución de \$7.959 millones de pesos, inversión realizada tal como se describe a continuación:

Concepto	EE beneficiados por transferencias	Otros procesos
Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	69	<p>*CONTRATO DE CONSULTORIA 3598 DEL 15/08/2018: TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S: Elaboración de los estudios de vulnerabilidad y reforzamiento estructural para las Instituciones Educativas con prioridad de intervención a corto plazo, reportadas por la DIGER. en el marco del Plan Maestro de Equipamiento Educativo del Municipio de Pereira para las Instituciones Educativas Augusto Zuluaga, Gabriel Trujillo, Hernando Vélez Marulanda Sede General Mosquera, Jesús María Ormaza, Luis Carlos González Mejía, Pablo Emilio Cardona y Rafael Uribe Uribe Sede La Victoria, del Municipio de Pereira, por valor de \$843 millones.</p> <p>*CONTRATO DE OBRA 4906 DEL 01/11/2018 - CONSORCIO ORMAZA 2018 - Remodelación área comedor y zona biblioteca Colegio Ormaza por valor de \$436 millones</p> <p>*CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES 4895 DEL 30/10/2018 - LA COMPUTIENDA S.A.S - Servicio de</p>



Concepto	EE beneficiados por transferencias	Otros procesos
		instalación y adecuación de puntos de red de datos y puntos eléctricos en diferentes dependencias del Municipio de Pereira, por valor de \$23 millones de pesos.
Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	14	NA
Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos para el aprendizaje	42	* CONTRATO DE SUMINISTRO 4886 DEL 29/10/2018 - OFICOMCO S.A .S - Orden de compra 32203 - apc01-- S1_ETP_5 Computador de Escritorio 1227 unidades, acuerdo marco CCE - 5609-1-AMP-2017 por valor de \$2.499 millones de pesos, beneficiando al 100% de los EE.
Mantenimiento de Infraestructura Educativa	14	NA

Fuente: Área Financiera de la SEM, a septiembre de 2019.

En el presente año, la ejecución con corte agosto 31 de 2019, asciende a \$10.295 millones, incluye \$1.481 millones en el Fondo 300 – Fonpet Desahorro Educación y \$1.732 millones en el Fondo 954 – Recursos Fonpet Sector Educación, de los cuales se han ejecutado \$122 millones y \$609 millones respectivamente tanto en transferencias como en contratación.

Tabla 364. Ejecución Fondo 300.

Concepto	EE beneficiados por transferencias	Otros procesos
Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	02	NA
Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	03	NA
Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos para el aprendizaje	03	NA
Mantenimiento de Infraestructura Educativa	02	NA

Fuente: Área Financiera de la SEM, a septiembre de 2019.

Tabla 365. Ejecución Fondo 954.

Concepto	EE beneficiados por transferencias	Otros procesos
Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura	06	CONTRATO ADICIONAL 1906 DEL 12/04/2019 - CONSORCIO ORMAZA 2018 00: Adición No.1 y Prórroga No.2 al contrato de obra No.4906 del 01/11/2018, con compromiso presupuestal No. 16257 del 01/11/2018 por \$605.138.945, cuyo objeto Es: Remodelación área comedor y zona biblioteca Colegio Ormazá.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Concepto	EE beneficiados por transferencias	Otros procesos
Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	02	CONTRATO DE SUMINISTRO 4289 DEL 21/08/2019 - UT CCE TECNOLÓGICO - Orden de compra No. 40118 Suministro de 51 Computadores portátiles ACP-01--S3_etp_5 portátil 3.2 - Acuerdo Marco de Precios CCE-569-1-AMP-2017
Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos para el aprendizaje	01	NA
Mantenimiento de Infraestructura Educativa	06	CONTRATO DE SUMINISTRO 4079 DEL 08/09/2019 - FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S - Suministro de materiales de ferretería y construcción necesarios para el desarrollo de programas y proyectos que adelanta el municipio de Pereira

Fuente: Área Financiera de la SEM, a septiembre de 2019.

### 5.1.6. Total matrícula oficial financiada con recursos de gratuidad

La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de todo tipo de derechos académicos, servicios complementarios, boletines académicos, certificados escolares en una misma vigencia académica o lectiva, esta exención cubre a la totalidad de estudiantes entre el grado 0 al grado 11 del sector oficial en el municipio de Pereira.

En consecuencia, las Instituciones Educativas Oficiales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios u otros cobros educativos. Lo anterior fue reglamentado mediante el decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional.

El total de la matrícula reportada por las Instituciones Educativas Oficiales al SIMAT en los siguientes años son:

Tabla 366. Total de la matrícula reportada por las Instituciones Educativas Oficiales al SIMAT

Año	2015	2016	2017	2018	2019**
Matrícula en el sistema educativo oficial con gratuidad	82.644	79.086	76.958	74.612	73.429

Fuente: Dirección de Cobertura SEM de Pereira, con base en estadísticas MEN.



### 5.1.7. Porcentaje y número de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE)

En el transcurso de los años, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, ha mostrado una tendencia al aumento debido a diferentes factores asociados a: asignación de recursos de cofinanciación por parte de la Nación, aumentó de la jornada única escolar, ampliación de los criterios de focalización, y necesidad del municipio por garantizar el acceso y permanencia escolar, como se puede identificar a continuación:

Tabla 367. Porcentaje y número de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Número de estudiantes	15.540	15.787	17.500	19.900	22.525
Porcentaje de estudiantes del Sistema oficial beneficiarios	No se dispone de información	22,84%	26,02%	30,15%	34,14%

Fuente: Programa PAE, 2019.

### 5.1.8. Valor de los recursos territoriales destinados a la operación del PAE

Los recursos destinados a la Operación del PAE se invierten en:

- ✓ Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar.
- ✓ Interventoría, supervisión, monitoreo y control para la prestación del servicio de alimentación escolar.
- ✓ Menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar.
- ✓ Construcción y mejoramiento de infraestructura destinadas a la provisión del servicio de alimentación escolar

A continuación, el detalle de la ejecución desde la vigencia 2015 hasta agosto de 2019:

Tabla 368. ejecución desde la vigencia 2015 hasta agosto de 2019.

2016	2017	2018	2019	Total 2016 - 2019
1.574.981.474	8.224.211.774	9.468.306.764	9.457.941.191	<b>28.725.441.203</b>



Fuente: Área Financiera de la SEM, a septiembre de 2019.

Cabe anotar que, en la vigencia 2015 el Programa de Alimentación Escolar era responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, razón por la cual no se incluye en este análisis.

### 5.1.9. Porcentaje de PAE con cofinanciación territorial

Tabla 369. Porcentaje PAE con financiación territorial.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentajes de participación	No se dispone de información	27%	46%	34%	26%

Fuente: Programa PAE, 2019.

Los porcentajes de inversión han variado durante los últimos años debido a la disponibilidad de recursos con los cuales ha venido contando la Entidad Territorial, nos cuales no han sido constantes en el transcurso del tiempo. En relación al año 2015, la secretaría de educación no operaba el programa de Alimentación Escolar.

### 5.1.10. Número de días de operación del PAE en el calendario escolar

Tabla 370. Número de días de operación PAE.

Días/Año	2015	2016	2017	2018	2019
Días atendidos calendario escolar	179	146	178	184	En ejecución

Fuente: Programa PAE, 2019.

Los días de ejecución de contrato presenten variación de acuerdo con: días de inejecución (a raíz de paros, jornada sindical, raciones no ejecutadas) fecha de inicio de la operación.

### 5.1.11. Índice Sintético de Calidad Educativa -ISCE-

Con relación al índice sintético de calidad, para las instituciones educativas oficiales del municipio de Pereira entre el año 2015 - 2018, el comportamiento fue el siguiente:



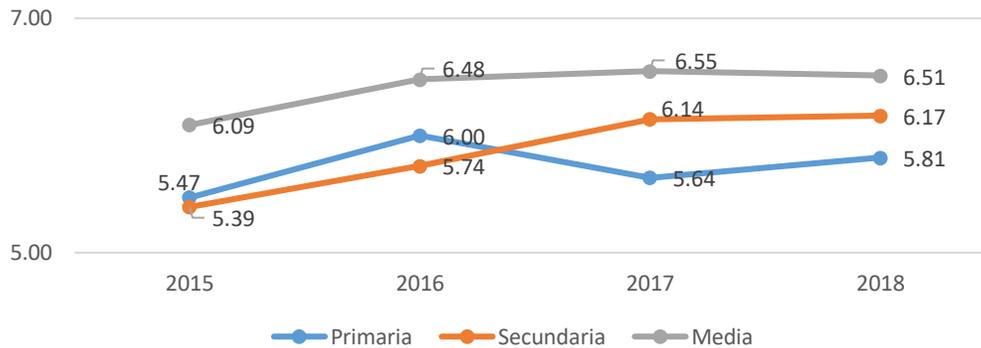
Tabla 371. Índice Sintético de Calidad Educativa

Nivel Educativo	2015	2016	2017	2018
Básica primaria	5,47	6,00	5,64	5,81
Básica secundaria	5,39	5,74	6,14	6,17
Media	6,09	6,48	6,55	6,51

Fuente: SEM Pereira 2018, con base en el Ministerio de Educación Nacional.

Como se puede notar en el cuadro anterior y en la figura, los tres niveles educativos mejoraron su desempeño comparando el 2016 con el año 2018.

Ilustración 137. ISCE Pereira 2015-2018



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

### 5.1.12. Docentes del sector oficial

El presente informe aporta datos de la planta de personal docente, directiva y administrativa, adscrita a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, que son solicitados para la rendición de cuentas, en el empalme de la actual administración.

La ubicación de los educadores por zona urbana y rural, corresponde con las siguientes cifras que se presentan a continuación, las cuales revelan la presencia de los educadores en las diferentes Instituciones y Centros Educativos que forman parte de estas zonas, pero que así mismo dan cuenta de la proporción en la población estudiantil que allí se atiende, se presenta la ubicación de los docentes:



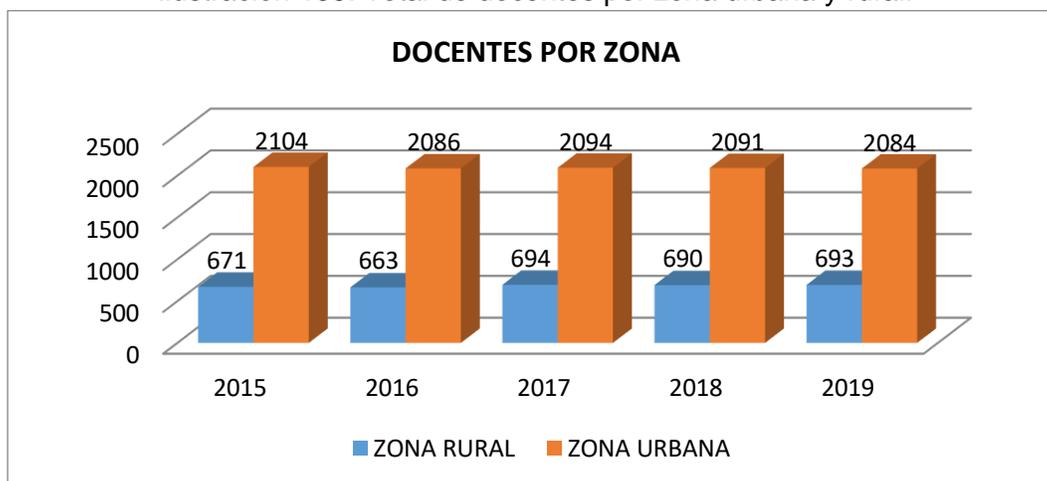
Tabla 372. Total de docentes por zona urbana y rural.

Año	Docentes	Zona rural	Porcentaje	Zona urbana	Porcentaje
2015	2.775	671	24,18%	2.104	75,82%
2016	2.749	663	24,11%	2.086	75,89%
2017	2.788	694	24,89%	2.094	75,11%
2018	2.781	690	24,81%	2.091	75,19%
2019	2.777	693	24,95%	2.084	75,05%

Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

A partir del año 2015, el municipio tenía 2.775 docentes en total, los cuales, en porcentaje acorde con la ubicación por zona, se encontraban en la proporción de 24,18% en zona rural y 75,82% en zona urbana, si bien el municipio ha tenido algunas leves variaciones frente a la ubicación de los educadores por zona, estas no han sido tan significativas en relación con la asignación de los educadores por los establecimientos educativos que hacen parte de dichas zonas urbano – rural. A continuación, se muestra esta distribución en la siguiente gráfica:

Ilustración 138. Total de docentes por zona urbana y rural.



Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

Las categorías de los educadores en el escalafón docente corresponden a los dos estatutos docentes en los cuales se encuentran ubicados, según el tiempo en el cual fueron vinculados, esto es que, los educadores vinculados antes del año 2002 hacen parte del estatuto docente que se rige por Decreto 2277 de 1979, el cual en su artículo



9º establece que: “... el escalafón docente para la clasificación de los educadores, estará constituido por 14 grados en orden ascendente, del 1 al 14.”

Los educadores vinculados con posterioridad al año 2002, hacen parte del estatuto docente que se rige por Decreto 1278 de 2002, el cual en su artículo 20 consagra que: “El Escalafón Docente estará conformado por tres (3) grados. Los grados se establecen con base en formación académica. Cada grado estará compuesto por cuatro (4) niveles salariales (A-B-C-D).

Quienes superen el período de prueba se ubicarán en el Nivel Salarial A del correspondiente grado, según el título académico que acrediten; pudiendo ser reubicados en el nivel siguiente o ascender de grado, después de tres (3) años de servicio, siempre y cuando obtengan en la respectiva evaluación de competencias el puntaje indicado para ello, según lo dispuesto en el artículo 36 del presente decreto.”

Así las cosas, los educadores del municipio corresponde a las siguientes categorías, según los estatutos señalados:

Tabla 373. Docentes según estatuto.

Año	Grado	Escalafón	No. docentes	Porcentaje
2015	1 - 14	2277	1.441	51,92%
	1A - 3DM	1278	1.334	48,08%
2016	1 - 14	2277	1.356	49,32%
	1A - 3DM	1278	1.393	50,68%
2017	1 - 14	2277	1.300	46,62%
	1A - 3DM	1278	1.488	53,38%
2018	1 - 14	2277	1.252	45,01%
	1A - 3DM	1278	1.529	54,99%
2019	1 - 14	2277	1.177	42,38%
	1A - 3DM	1278	1.597	57,62%

Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

Es de notar que los educadores vinculados bajo el antiguo estatuto docente del Decreto 2277 de 1979, para el año 2015 representaba el mayor número de docentes para el municipio, con el 51,92%, situación que va cambiando poco a poco, hasta el año 2019, cuando representan el 42,38%.

Esta disminución de docentes del estatuto 2277/79 y aumento de docentes del estatuto 1278/02, se debe a las renunciaciones y desvinculaciones que paulatinamente se vienen



dando por parte de los docentes más antiguos y las vinculaciones que producto de los concursos docentes, se vienen produciendo de los nuevos educadores del municipio. A continuación, se presenta la gráfica:

Tabla 374. Docentes por escalafón del estatuto 2277 de 1979

**EJE** EJE 2 PEREIRA EDUCADA Y EDUCADORA **UNIVERSIDAD PARA CUBA - MODERNIZACIÓN DE LA MEDIA**

**PROGRAMA** Programa Educación de calidad para todos

**SUBPROGRAMA** Educación para todos

**META** Número de cohortes nuevas por año en "La Universidad para Cuba" y modernización de la educación media.



Universidades Aliadas	3
Cohortes	16
<b>Meta cuatrienio: 11 cohortes</b>	
<b>Cumplimiento: 145%</b>	

IES	Programa	No. estudiantes
UTP	Ingeniería de Sistemas	46
	Tecnología Industrial	60
CIAF	Técnico Profesional en Programación de Software	223
	Técnica Profesional en Aplicaciones Móviles	65
UCP	Tecnología en Desarrollo de Software	162

**556 Estudiantes beneficiados**  
**44 IE beneficiadas**

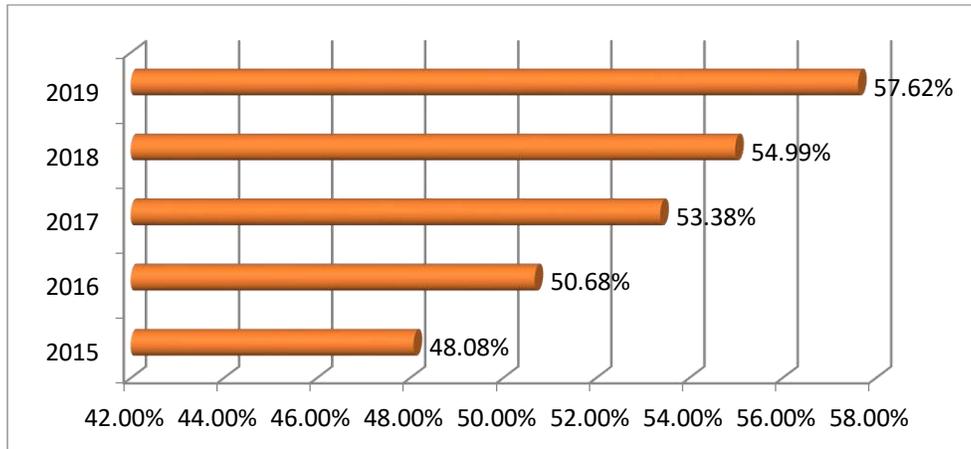
**INVERSIÓN (Ejecución en Miles de Pesos) \$2.603 millones invertidos en el cuatrienio**

2016	2017	2018	2019
\$237.150	\$981.000	\$619.273	\$766.057



Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

Ilustración 139. Docentes por escalafón del estatuto 1278 de 2002.



Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

Estos gráficos nos permiten visualizar la disminución de docentes escalafonados en el antiguo estatuto, así como el aumento de los educadores que son inscritos en el escalafón del nuevo estatuto docente.



### 5.1.13. Flujo de los recursos asignados en el periodo 2016 - 2019

Tabla 375. Recursos asignados 2016-2019.

Fuentes de financiación	Asignación					TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	
SGP prestación de servicios	145.999.506.692	145.999.506.692	145.999.506.692	145.999.506.692	145.999.506.692	<b>583.998.026.768</b>
SGP calidad matrícula	4.179.592.145	5.357.602.816	4.614.202.368	4.375.404.047	4.375.404.047	<b>18.722.613.278</b>
SGP calidad gratuidad	5.496.080.758	5.648.323.313	5.460.612.858	4.679.674.283	4.870.828.397	<b>20.659.438.851</b>
SGP FONPET SSF (prestación del servicio)	50.759.464.495	55.091.335.450	5.249.894.051	0	5.050.562.367	<b>65.391.791.868</b>
SGP FONPET (infraestructura)	0	0	0	10.844.020.990	3.213.410.653	<b>14.057.431.643</b>
SGP PAE	0	6.703.398	851.980.407	855.635.187	882.826.350	<b>2.597.145.342</b>
PAE MEN	0	2.244.814.599	5.520.121.582	8.109.771.792	8.457.948.420	<b>24.332.656.393</b>
<b>TOTAL</b>	<b>206.434.644.090</b>	<b>214.348.286.268</b>	<b>167.696.317.958</b>	<b>174.864.012.991</b>	<b>172.850.486.926</b>	<b>729.759.104.143</b>

Fuente: Área Financiera de la SEM, a septiembre de 2019.

\*Los recursos del SGP asignados con el propósito de financiar la prestación del servicio educativo, se distribuyen con base en los criterios definidos en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, de acuerdo con las diferentes tipologías educativas definidas por el MEN y atendiendo los niveles educativos y las zonas urbana y rural para todo el territorio nacional. El valor del ajuste es equivalente al dato de inflación anual.

\*Los recursos de Calidad – Gratuidad se distribuyen teniendo en cuenta la matrícula atendida en la vigencia anterior y que es reportada en SIMAT como oficial.

El cálculo del indicador de gratuidad se realiza de acuerdo con un promedio simple entre un indicador relacionado con el porcentaje de matrícula rural atendida y un indicador de desempeño compuesto por siete variables (Ambos indicadores tienen el mismo peso relativo), que reflejan el desempeño del municipio en temas relacionados con calidad de la educación (Saber 11, Saber 3, 5 y 9, tasa de deserción intra anual, tasa de repitencia, tasa de supervivencia de 9° a 11°, brecha en la relación alumno docente y porcentaje de



matrícula media sobre el total de la matrícula) y tres variables de mejoramiento (Saber 11, Saber 3, 5 y 9 y tasa de deserción intra anual). Las variables de mejoramiento benefician a los establecimientos con mayor mejora relativa frente a la vigencia inmediatamente anterior. Todos los indicadores de desempeño toman valores entre 60 y 100 y el de ruralidad entre 90 y 100.

\*Los recursos de Calidad – Matricula: el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el MEN desarrollaron el siguiente modelo para realizar la distribución y asignación de estos recursos para la vigencia 2019, tomando como base el modelo implementado en la vigencia anterior.

**1. Unidad de análisis:** Establecimiento educativo, a partir de los resultados de los indicadores a nivel de establecimiento educativo se agregarán a nivel de municipio a través del promedio ponderado por la matrícula.

**2. Indicadores básicos:** Con el fin de contar con indicadores que nos permitan conocer la situación de desempeño y el mejoramiento de las instituciones educativas, se toman los datos de la matrícula oficial de 0 a 13 más aceleración y contratada oficial, el porcentaje de matrícula rural, porcentaje de matrícula indígena, así como la tasa de repitencia, la tasa de deserción, la tasa de supervivencia 9 a 11, la tasa de deserción, el porcentaje de estudiantes en los puestos 1 a 400 pruebas saber 11, a nivel de establecimiento educativo. Estas últimas variables se estandarizaron de acuerdo con su media y su desviación estándar, con el fin de quitar el problema de las diferencias en las unidades.

Para obtener un indicador robusto a nivel municipal, se tomó la información de los indicadores por establecimiento educativo oficial (i) de cada municipio (j) y se ponderó por su matrícula oficial, así:

$$tasaderepitencia = \sum wi * tasaderepitenciai$$

$$dondewi = matriculareconocidacalidadi \sum matriculareconocidacalidadj$$

Entonces se obtiene el valor del indicador por municipio como resultado de la agregación de los valores de diferentes indicadores de los establecimientos educativos de ese municipio.



**3. Cálculo indicador de desempeño:** Para construir el indicador de desempeño y buscando modelar adecuadamente el resultado de los municipios en temas de calidad y cobertura de los establecimientos educativos, se realiza un análisis factorial el cual nos permite observar las interrelaciones entre variables tomando en cuenta la varianza común. Su objetivo es determinar el conjunto reducido de factores que expresen lo que es común al conjunto de variables observadas. Para lo anterior se utilizaron las siguientes variables:

- Tasa de repitencia 2018.
- Tasa de supervivencia 9 a 11 2016.
- Tasa de deserción 2018.
- Porcentaje de estudiantes en los puestos 1 a 400 pruebas saber 11, año 2017.

**4. Cálculo indicador de mejoramiento en desempeño:** Para construir el indicador de mejoramiento en desempeño se realiza, al igual que el punto anterior, un análisis factorial, con el cual se pretende valorar el cambio en la situación, es decir, tamaño del avance con respecto a los indicadores del año anterior. Esta mejora se medirá a través de los siguientes indicadores:

- Diferencia de tasa de repitencia (2017-2018).
- Diferencia de tasa de deserción (2017-2018).
- Porcentaje de estudiantes en los puestos 1 a 400 pruebas Saber 11 (2016-2017).
- Diferencia de tasa de supervivencia 9 a 11 (2015-2016).

#### 5.1.14. Gasto total del sector educativo por rubro

En la siguiente tabla, se observa en el rubro Educación para todos, un incremento significativo en la vigencia 2016, teniendo en cuenta que se realizó el pago al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio por valor de \$55.091 millones de pesos por concepto de pasivo pensional del personal docente.

Rubros 2015	2015	Rubros 2016 - 2019	2016	2017	2018	2019**	TOTAL
Acceso, cobertura e inclusión	181.092.512.224	Educación para todos	238.069.748.306	212.725.345.660	220.775.492.885	176.650.904.163	848.221.491.014
Educación inicial integral	349.121.070						



Rubros 2015	2015	Rubros 2016 - 2019	2016	2017	2018	2019**	TOTAL
"infantes a la escuela"							
Ciudad educadora, tecnológica y del conocimiento para a competitividad	1.776.108.431	Tic para el desarrollo	1.529.036.341	1.388.274.030	1.459.747.433	1.665.218.698	6.042.276.502
Educación con calidad y pertinencia	1.424.343.981	Altura de los mejores	1.376.536.651	2.997.974.668	3.662.759.938	3.173.596.240	11.210.867.497
Transformación del sistema educativo	496.829.036	Gestión educativa eficiente	676.002.821	466.523.383	588.204.301	512.434.769	2.243.165.274
		Mejores ambientes escolares	1.832.578.157	2.952.110.598	10.550.731.710	1.486.879.087	16.822.299.552
<b>Total \$</b>	<b>185.138.914.742</b>		<b>243.483.902.276</b>	<b>220.530.228.339</b>	<b>237.036.936.267</b>	<b>183.489.032.957</b>	<b>884.540.099.839</b>
<b>Matrículas estudiantes</b>	<b>68.593</b>		<b>66.061</b>	<b>64.643</b>	<b>63.834</b>	<b>64.287</b>	
<b>Inversión por alumno</b>	<b>2.699.093</b>		<b>3.685.744</b>	<b>3.411.510</b>	<b>3.713.334</b>	<b>2.854.217</b>	

Fuente: Área Financiera de la SEM, a septiembre de 2019.

\*\* Ejecución financiera a 31 de agosto de 2019.

En la vigencia 2018 en el mismo rubro se observa un incremento, teniendo en cuenta los recursos asignados por el Ministerio de Educación para el Programa de Alimentación Escolar y ejecutados por la SEM.

En el rubro Mejores Ambientes Escolares en la vigencia 2018 hay una ejecución de \$10.550, teniendo en cuenta la asignación de recursos FONPET destinados a Construcción, adecuación, mantenimiento, dotación de infraestructura educativa.

### 5.1.15. Matrícula bruta y neta por nivel educativo

Al analizar las cifras de la cobertura neta con relación al 2015 – 2019, se observa un aumento en la matrícula en los niveles de transición del 3,01%, en la básica secundaria del 1,39% y en la educación media del 2,6%; en cuanto a la educación básica primaria



presenta una disminución del 1,05%teniendo en cuenta que los datos del 2019 no son definitivos para el análisis final.

Las coberturas brutas con relación al 2015 presentan aumento en todos los niveles, desde preescolar hasta la educación media así: en transición, aumento de la matrícula en 2,96%, en básica primaria, básica secundaria y media la cobertura bruta se mantiene por encima del 100%, es importante tener en cuenta que para este indicador cuenta la matrícula 3011 (educación para adultos), así como los estudiantes que se encuentran en extra edad.

Tabla 376. Matrícula para coberturas brutas.

Año	Transición + Discapac	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total sin Pre y Jardín
2015	6.071	38.020	37.085	16.769	81.176	97.945
2016	5.998	37.300	35.040	17.052	78.338	95.390
2017	6.195	36.696	34.774	16.323	77.665	93.988
2018	6.181	36.024	34.621	15.878	76.826	92.704
2019**	6.158	35.400	34.345	15.389	75.903	91.292

Fuente: (\*\*) 2019. Corte SIMAT. Consolidado Abril-Julio OAPF, Subdirección Acceso MEN.

Tabla 377. Matrícula para coberturas netas.

Año	Transición + Discapacidad	Primaria + Acel.	Secundaria	Media	Básica	Total sin Pre y Jardín
2015	4.188	30.753	23.894	7.519	66.138	81.238
2016	4.151	30.854	23.346	7.575	64.903	79.815
2017	4.188	30.604	23.286	7.224	64.435	79.036
2018	4.273	30.196	23.311	7.394	64.187	78.485
2019**	4.313	29.862	23.463	7.322	63.944	77.954

Fuente: (\*\*) 2019. Corte SIMAT. Consolidado Abril-Julio OAPF, Subdirección de Acceso MEN.

Tabla 378. Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAPF.

Año	5 años	6-10 años	11-14 años	15-16 años	5-14 años	5-16 años
2015	6.859	34.464	28.237	14.786	69.560	84.346



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

2016	6.844	34.279	27.834	14.440	68.957	83.397
2017	6.817	34.121	27.553	14.147	68.491	82.638
2018	6.778	33.982	27.372	13.902	68.132	82.034
2019**	6.732	33.863	27.280	13.698	67.875	81.573

Fuente: Población: Proyecciones Censo 2005 – DANE.

Tabla 379. Tasa de Cobertura Bruta.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2015	89%	110%	131%	113%	117%	116%
2016	88%	109%	126%	118%	114%	114%
2017	91%	108%	126%	115%	113%	114%
2018	91%	106%	126%	114%	113%	113%
2019**	91%	105%	126%	112%	112%	112%

Fuente: Dirección de Cobertura SEM de Pereira, con base en estadísticas MEN.

Tabla 380. Tasa de Cobertura Neta.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2015	61%	89%	85%	51%	95%	96%
2016	61%	90%	84%	52%	94%	96%
2017	61%	90%	85%	51%	94%	96%
2018	63%	89%	85%	53%	94%	96%
2019**	64%	88%	86%	53%	94%	96%

Fuente: Dirección de Cobertura SEM de Pereira, con base en estadísticas MEN.

### 5.1.16. Modelos flexibles para población en edad escolar que no puede asistir al sistema regular.

Para el año 2015 Pereira, contaba con la aprobación e implementación de los Modelos Educativos Flexibles de: escuela nueva, post primaria, aceleración del aprendizaje (primaria) y caminar en secundaria. La matrícula para estos modelos evolucionó de la siguiente forma:

Tabla 381. Modelos flexibles implementados en el municipio de Pereira.

Modelo	2016	2017	2018	2019
Aceleración del Aprendizaje	33	146	150	150
Caminar En Secundaria	30	447	558	829
Escuela nueva	98	1.763	1.683	1.499



Secundaria Activa	0	0	0	66
<b>Total general</b>	<b>161</b>	<b>2.356</b>	<b>2.391</b>	<b>2.544</b>
Número de IE implementando modelos educativos flexibles	23	24	25	27

Fuente: Anexo 6A SIMAT.

El Municipio de Pereira ha sido priorizado por el Ministerio de Educación Nacional para la implementación de Modelos Educativos Flexibles y es por ello que le fue permitido la ampliación de la cobertura a través de estos modelos para la atención de la población vulnerable en extra edad. El rol de la entidad territorial certificada en la implementación de estos modelos va enfocado que los niños, niñas y adolescentes que han abandonado el sistema escolar o que se encuentran en situación de vulnerabilidad de abandonarlo cuenten con espacios pedagógicos que les permita retornar al aula regular; de este modo se busca que de una manera gradual y de acuerdo a las necesidades del contexto educativo se oficialicen los Modelos Educativos Flexibles que más se ajuste.

Desde el año 2010 Pereira viene implementando Modelos Educativos Flexibles, contando con la autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional para el cargue en el SIMAT de la población, sin embargo, únicamente hasta el año 2019 se implementó la legalización de los mismos, a través de la ampliación de las licencias a los Establecimientos Educativos que ofertan los modelos.

#### **5.1.17. Acceso de población en condición de discapacidad y por etnia**

##### ***Población en condición de discapacidad***

La Estrategia de atención de educación inclusiva para niños, niñas y jóvenes con discapacidad en el Municipio de Pereira, surge como un indicador desde el marco normativo y condiciones específicas de demanda en las instituciones educativas oficiales, para lo cual el ente territorial para el año 1997 genera la propuesta de creación de las unidades de atención integral conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales y el nombramiento de docentes de apoyo pedagógico, con el fin de garantizar el servicio y asistencia técnica a las instituciones educativas, para ello establece la propuesta de Instituciones preferentes para la atención seleccionando 7 Instituciones para el tema de discapacidad: Jesús María Ormaza, Gimnasio Risaralda, Compartir la Brisas, San Fernando Cuba, Bayron Gaviria, Pablo Emilio Cardona, Alfredo García y Villa santana y 4 para el tema de Talentos excepcionales: Kennedy, María



Dolorosa, Aquilino Bedoya y Luis Carlos Gonzales. Entre el año 2010 al 2019 se generan procesos de licitación pública para la contratación del personal de apoyo pedagógico.

El programa se centra en cuatro componentes básicos: Accesibilidad, permanencia y cobertura, calidad y recurso humano, centrandose acciones específicas para cada componente, a su vez crea el plan de implementación progresiva, el cual está proyectado a 4 años desde el año 2018 al 2022, con acciones que permitan la implementación de los procesos de inclusión efectiva de la población con discapacidad en el sistema educativo según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

El municipio de Pereira cuenta con un total del 6% de la población en el sistema escolar caracterizada con algún tipo de discapacidad, para un total de 4.925 estudiantes, de estos el 38,4% se encuentran caracterizados con discapacidad intelectual - cognitiva, seguido por Otra discapacidad con el 17,91%, psicosocial con el 15,95%. A 2019 la distribución de la población se encuentra organizada de la siguiente manera en las I.E.

Tabla 382. Población por condición de discapacidad vinculada al Sistema Educativo

Tipo de discapacidad	2016	2017	2018	2019
Auditiva - usuario de Castellano	47	44	53	59
Auditiva - usuario de Lengua de Señas Colombiana	35	26	42	61
Física Movilidad	69	77	76	81
Intelectual	2.148	2.153	1.924	1.937
Lesión Neuromuscular	8	6	3	2
Mental - Psicosocial	597	759	1.060	1.327
Múltiple	489	488	469	484
Otra Discapacidad	888	968	342	128
Síndrome de Down	13	8	6	5
Sistémica	65	104	218	283
Sordoceguera	1	1	0	2
Trastorno del Espectro Autista	43	44	59	75
Trastorno Permanente de Voz y Habla	357	400	358	379
Visual Baja Visión Irreversible	93	114	94	92
Visual -Ceguera	12	11	10	10
<b>Total general</b>	<b>4.865</b>	<b>5.203</b>	<b>4.714</b>	<b>4.925</b>

Fuente: Anexo 6A SIMAT.



Los recursos del programa de educación inclusiva están estipulados en el decreto 1421 de 2017 así: Artículo 2.3.3.5.2.2.1. Recursos financieros para la atención educativa de personas con discapacidad. El Ministerio de Educación Nacional promoverá la prestación de un eficiente y oportuno servicio educativo en el sector oficial a la población en situación de discapacidad, con los recursos que se giran a través del Sistema General de Participaciones por la atención a cada estudiante reportado en el sistema de matrícula SIMAT. Para el efecto, por cada estudiante con discapacidad reportado en el sistema de matrícula SIMAT, se girará un 20% o porcentaje adicional, de conformidad con la disponibilidad presupuestal que haya en cada vigencia, y que por nivel y zona defina anualmente la Nación.

Para lo cual el Municipio ha contado con la contratación de un profesional para líder la estrategia y a su vez establecer los procesos de contratación del personal de apoyo pedagógico como lo estipula en Ministerio de educación Nacional. El Municipio de Pereira actualmente cuenta con 23 docentes de apoyo en propiedad ubicadas en 23 Instituciones educativas oficiales.

### ***Atención a Población Étnica***

A continuación, se presenta la matrícula de las poblaciones étnicas del municipio de Pereira:

Tabla 383. Matrícula grupos étnicos municipio de Pereira.

Etnia	2016	2017	2018	2019
Afrodescendiente	218	2.617	1.260	1.273
Chamí	3	0	35	41
Embera	12	170	79	0
Embera Catio o Embera Katío	0	16	18	12
Embera Chamí	75	1.004	962	1.092
Negritudes	0	0	1.442	1.406
Otras etnias	4	75	97	68
<b>Total general</b>	<b>312</b>	<b>3.882</b>	<b>3.870</b>	<b>3.892</b>

Fuente: Anexo 6A SIMAT.

El programa de etnoeducación (afrocolombianos e indígenas) desde la Secretaría viene avanzado en el 100% de sensibilización de la propuesta en la I.E del Municipio durante la presente administración, para lo cual se cuenta con 3 docentes en comisión como líderes de la estrategia (1 para el tema indígena y 2 para el tema afrocolombiano).



Adicionalmente, en el año 2018, se estableció como estrategia con la dirección operativa de cobertura la herramienta de actualización de la población en el SIMAT.

### 5.1.18. Coberturas urbanas y rurales desde preescolar

La siguiente es la matrícula reportada en el SIMAT por zona Urbano y Rural de los establecimientos educativos del sector Oficial y No oficial del municipio de Pereira, entre los años 2015 al 2019. Como se puede observar los datos en la parte inferior 2015- 2019 cuya matrícula es bruta total, dónde se incluyen los estudiantes atendidos en los programas de metodología flexible.

Tabla 384. Matrícula bruta total, por zona en el municipio de Pereira 2015 - 2019.

Zona	2015	2016	2017	2018	2019**
Urbana	77.934	76.047	75.451	74.975	73.983
Rural	23.334	22.757	22.014	21.171	20.834
<b>TOTAL</b>	<b>101.268</b>	<b>98.804</b>	<b>97.465</b>	<b>96.146</b>	<b>94.817</b>

Fuente: Dirección de Cobertura SEM de Pereira, con base en estadísticas MEN.

### 5.1.19. Entidades privadas que prestan el servicio de educación

En la ciudad de Pereira se tienen 149 establecimientos educativos privados que prestan el servicio educativo desde preescolar hasta el nivel de la educación media, a continuación, se relaciona el comportamiento de la matrícula del sector No oficial por nivel educativo: Pre jardín y Jardín, transición, Primaria más aceleración, secundaria y media, igualmente, la educación básica de 0 al grado 9°. Como se puede observar la matrícula tiene una tendencia a aumentar año tras año, debido a la misma dinámica del sector educativo, a la movilidad poblacional y a la oferta que el sector ofrece a los ciudadanos.

Tabla 385. Matrícula sector no oficial por nivel educativo.

Nivel	2015	2016	2017	2018	2019
Pre y Jardín	2.395	2.610	2.624	2.807	2.978
Transición	1.384	1.469	1.538	1.648	1.666
Primaria + Acel	6.098	6.552	7.102	7.442	7.505
Secundaria	5.249	4.989	5.299	5.438	5.245
Media	3.498	4.098	3.944	4.199	3.994
Básica (0-9)	12.731	13.010	13.939	14.528	14.416
<b>Total</b>	<b>18.624</b>	<b>19.718</b>	<b>20.507</b>	<b>21.534</b>	<b>21.388</b>



Fuente: Dirección de Cobertura SEM de Pereira, con base en estadísticas MEN.

### 5.1.20. Estudiantes matriculados en modelos no convencionales

Para el año 2015 Pereira, contaba con la aprobación e implementación de los Modelos Educativos Flexibles de: escuela nueva, post primaria, aceleración del aprendizaje (primaria) y caminar en secundaria. La matrícula para estos modelos evolucionó de la siguiente forma:

Tabla 386. Estudiantes matriculados en modelos no convencionales.

Modelo	2016	2017	2018	2019
Aceleración del Aprendizaje	33	146	150	150
Caminar En Secundaria	30	447	558	829
Escuela nueva	98	1.763	1.683	1.499
Secundaria Activa	0	0	0	66
<b>Total general</b>	<b>161</b>	<b>2.356</b>	<b>2.391</b>	<b>2.544</b>
Número de IE implementando modelos educativos flexibles	23	24	25	27

Fuente: Anexo 6A SIMAT.

El Municipio de Pereira ha sido priorizado por el Ministerio de Educación Nacional para la implementación de Modelos Educativos Flexibles y es por ello que le fue permitido la ampliación de la cobertura a través de estos modelos para la atención de la población vulnerable en extra edad. El rol de la entidad territorial certificada en la implementación de estos modelos va enfocado que los niños, niñas y adolescentes que han abandonado el sistema escolar o que se encuentran en situación de vulnerabilidad de abandonarlo cuenten con espacios pedagógicos que les permita retornar al aula regular; de este modo se busca que de una manera gradual y de acuerdo a las necesidades del contexto educativo se oficialicen los Modelos Educativos Flexibles que más se ajuste.

Desde el año 2010 Pereira viene implementando Modelos Educativos Flexibles, contando con la autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional para el cargue en el SIMAT de la población, sin embargo, únicamente hasta el año 2019 se implementó la legalización de los mismos, a través de la ampliación de las licencias a los Establecimientos Educativos que ofertan los modelos.



### 5.1.21. Funcionarios docentes, directivos y administrativos de la entidad territorial

Los Directivos – docentes en sus diferentes cargos, han correspondido a los que se relacionan a continuación:

Tabla 387. Directivos - Docentes según cargo.

Año	Rector	Director rural	Coordinador	Director núcleo	Supervisor
2015	60	15	102	4	2
2016	57	15	93	4	2
2017	59	102	14	4	2
2018	60	99	12	4	2
2019	57	10	93	4	2

Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

Las variaciones en el número de cargos obedecen a las renunciaciones que se presentan por parte de diversos directivos, las cuales se suplen mediante la figura de encargo; también se producen traslados intermunicipales, o nombramientos en periodo de prueba, que cubren las vacantes en estos cargos.

Cabe resaltar que la planta de cargos aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2017, dejó aprobados al municipio los siguientes cargos directivos:

### 5.1.22. Planta Directiva aprobada por el MEN

Rector	Director rural	Coordinador	Director núcleo	Supervisor
62	15	115	4	2

Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

El personal administrativo adscrito a los establecimientos educativos oficiales del municipio, así como a las funciones que cumple la Secretaría de Educación corresponde con el siguiente:

Tabla 388. Planta de Personal Administrativo.

Año	Auxiliar Admitivo.	Auxiliar Servicios Generales	Celadores	Conductor	Técnico Admitivo.	Profes.
2015	101	87	61	6	11	4
2016	96	86	61	6	11	3
2017	90	89	61	5	11	3



2018	89	88	61	4	11	3
2019	88	89	57	4	10	4

Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

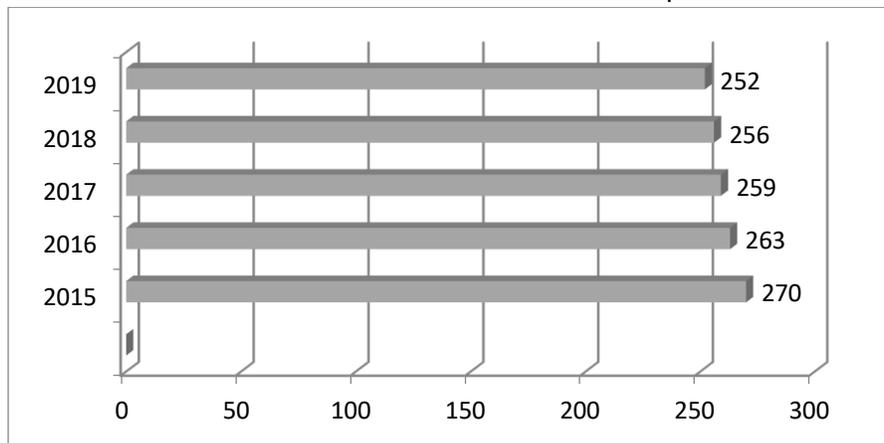
La cantidad de personal administrativo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional corresponde a 277 funcionarios en total, los cuales han venido disminuyendo año a año, a la espera de efectuar los respectivos concursos por la Comisión Nacional del servicio Civil, a fin de suplir el total de las vacantes, que hoy se tienen cubiertas mediante vinculaciones provisionales o encargos.

Tabla 389. Total Personal Administrativo por año.

Año	Total funcionarios
2015	270
2016	263
2017	259
2018	256
2019	252

Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

Tabla 390. Total Personal Administrativo por año.



Fuente: Dirección de Talento Humano. Corte agosto de 2019.

Información tomada del sistema humano, de los años 2015 a 2019, con corte a mediados de cada año, con excepción de 2019, cuyo corte es a septiembre del presente.



## 5.2. Salud

### 5.2.1. Dirección

Área del municipio se encarga del tema de salud.

La Secretaría de salud Pública y Seguridad Social es la encargada del tema de salud en el municipio de Pereira.

### Estructura, funcionarios, contratistas, recursos físicos

Ilustración 140. Estructura Organizacional Secretaria de Salud Publica y Seguridad Social de Pereira



Funcionarios:



Tabla 391. Funcionarios

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	AREA	NOMBRE_CARGO
1	Castañeda Hernandez Diana Milena	Secretaria de salud publica y seguridad social	Secretario de despacho
2	Parra Figueroa Sonia Beatriz	Salud publica	Directora operativa de salud pública
3	Claudia Eugenia Osorio	Aseguramiento	Directora operativa de vigilancia, control y aseguramiento
4	Garcia Gomez Luz Adriana	Secretaria de salud publica y seguridad social	Profesional especializado
5	Tabares Lenis Lina Maria	Salud publica	Profesional especializado
6	Marin Guevara Juan Gregorio	Vigilancia, control y aseguramiento	Profesional especializado
7	Ramirez Bedoya Nancy	Salud publica	Profesional universitario
8	Santander Ocaciones Claudia	Salud publica	Profesional universitario
9	Trujillo Florez Olga Helena	Salud publica	Profesional universitario
10	Restrepo Liscano Bibiana	Salud publica	Profesional universitario
11	Paula Andrea Vera Toro	Vigilancia, control y aseguramiento en salud	Profesional universitario
12	Arango Hernandez Julian	Salud publica	Tecnico administrativo
13	Botero Henao Luis Alberto	Salud publica	Tecnico administrativo
14	Cañas Lopez Jose Gentil	Salud publica	Tecnico administrativo
15	Hincapie Sanchez Jesus Eduardo	Salud publica	Tecnico administrativo
16	Jaramillo Cifuentes Gerardo Alfonso	Salud publica	Tecnico administrativo
17	Quiceno Valdes Jhon Jairo	Salud publica	Tecnico administrativo
18	García Vasquez Jesus Antonio	Secretaria de salud publica y seguridad social	Auxiliar administrativo
19	Pelaez Rivera Maria Del Pilar	Vigilancia, control y aseguramiento en salud	Auxiliar administritivo

**Contratistas:**

Tabla 392. Funcionarios

MODALIDAD	2016	2017	2018	2019 corte 30 Agosto
Contrato/Convenio Interadministrativo	3	5	3	1
Prestación de servicios de apoyo a la Gestión	128	97	128	100



MODALIDAD	2016	2017	2018	2019 corte 30 Agosto
Prestación de Servicios profesionales	179	128	182	196
Convenio Asociación/ Contrato Particulares/Régimen Especial (Decreto 092 De 2017 Sin Proceso Competitivo)				
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>	<b>236</b>	<b>323</b>	<b>297</b>

### Recursos Físicos:

Es lo que se encuentra en el aplicativo SIIF Modulo Inventario, el área encargada de la suministrar la información es la Secretaria de Gestión Administrativo

### Fondo local de salud y cuentas maestras

El Municipio de Pereira mediante el Acuerdo 4 de 2007 crea el Fondo Municipal de Salud, dicho acto administrativo fue ajustado mediante el Acuerdo 43 de 2013, que es el vigente. En cumplimiento de lo normado en la Ley 1122 de 2007, el municipio cuenta con las respectivas cuentas maestras como se relacionan:

Tabla 393. Cuentas Maestras

Numero de cuenta	Denominación de la cuenta
842-06596-3	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES / SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – REGIMEN SUBSIDIADO – 66001.
842-06572-4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES / SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SALUD PUBLICA COLECTIVA – 66001.
842-06573-2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES / SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ATENDIDA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA – 66001.
842-06624-3	INVERSION / SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD OTROS GASTOS EN SALUD – INVERSION -66001

### Componente financiero de la dirección de salud en el municipio

La estructura presupuestal del Fondo Municipal de Salud, ya que no se ha logrado con el Departamento acuerdo con respecto a este tema (presupuestacion de recursos



propios en el Fondo Municipal de Salud), aunque ya se tienen conceptos del Ministerio de Hacienda al respecto en la Evaluación de Capacidad de Gestión del Municipio no se ha logrado que asignen los puntos correspondientes, lo cual afecta la calificación del municipio.

### **Recursos de Subsidios de Oferta del SGP.**

De la vigencia 2016 a 2019, no se reciben recursos por SGP Con Situación de Fondos, aunque se debe mantener habilitada la cuenta para el pago de la atención inicial de urgencias de las personas que aún se encuentran sin afiliación al régimen subsidiado y que deben ser cancelados los servicios con recursos propios.

Para el mismo periodo se registraron recursos sin situación de fondos - SGP Aportes Patronales (2016 Recursos girados directamente a las EPS, Fondos de Pensiones y Cesantías) a partir de 2017 dichos recursos fueron girados directamente por el Ministerio a las cuentas maestras habilitadas por la ESE Salud Pereira.

### **5.2.2. Aseguramiento**

La Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social como ente territorial tiene la competencia de acuerdo a la normatividad vigente, de garantizar el ASEGURAMIENTO en Salud de la Población que cumple con los requisitos previamente establecidos por la Ley, para acceder al Régimen Subsidiado, así mismo vela por la Prestación de Servicios de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda, en el marco del proyecto Administración del Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en el Municipio de Pereira, para lo cual cuenta con los siguientes recursos:

#### **Recursos humanos**

- ✓ Directora Operativa de Aseguramiento (libre Nombramiento y Remoción)
- ✓ Profesional Especializado (Carrera Administrativa)
- ✓ Profesional Universitario (Carrera Administrativa)
- ✓ Auxiliar Administrativo (Carrera Administrativa)
- ✓ Auxiliar Administrativo (Provisional)
- ✓ Contratistas SAC
- ✓ Contratistas Participación Comunitaria
- ✓ (11) Contratistas Auditoria Externa
- ✓ (03) Ingenieros de Sistemas para las Bases de Datos



- ✓ (06) Contratistas apoyo Área Financiera
- ✓ (02) Contratistas Área Jurídica
- ✓ RECURSOS FISICOS
- ✓ Veintiocho (28) puestos de trabajo, instalados con nuevo mobiliario.
- ✓ Diecisiete (18) computadores

### **Articulación de la focalización en salud para aseguramiento con la identificación del SISBÉN**

Se realiza el proceso de cargue mensual de la Base de Datos certificada del SISBEN en el aplicativo SISAP, se hace la depuración y validación de la BDUA municipal para la priorización de la población potencialmente beneficiaria de acceso al Régimen Subsidiado, cargados y validados por el Departamento Nacional de Planeación, una vez se tengan identificados los posibles beneficiarios se incluyen en los listados censales y se mandan hoy día a las EAPB COOSALUD y PIJAOS SALUD para su respectiva afiliación.

De otro lado es de precisar que en este momento se encuentra una gran limitante para la encuesta del SISBEN para poder priorizar la población vulnerable para la afiliación del Régimen Subsidiado, toda vez que ésta oficina se encuentra en la aplicación de la IV metodología del SISBEN y sólo hasta el año 2020 se podrá conocer el puntaje, razón por la cual nos vemos altamente perjudicados, toda vez que el prerrequisito para poder acceder al aseguramiento en salud Régimen Subsidiado es que tenga un puntaje de SISBEN no superior al 54.86 para usuarios del área urbana y 37.80 para zona rural, según la normatividad actual, no obstante el no contar con otras alternativas de afiliación se ve obstaculizada la afiliación a salud por parte de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social.

De igual forma se ha evidenciado que existe un sin número de usuarios que se encuentran afiliados al régimen Subsidiado y no se ubican en las bases de datos del SISBEN metodología II o III, razón por la cual ya se encuentra un hallazgo de la Contraloría, sin embargo desde la Secretaria de Salud se han adelantado todas las acciones tendientes a identificar dichos usuarios, para que el SISBEN les vuelva a realizar la encuesta, pero teniendo en cuenta el particular enunciado en el acápite anterior es difícil acceder a una solución radical frente a esta problemática.

Así mismo el Ministerio de Salud notificó a La Secretaria de Salud de Pereira, con oficio 201731200330331 de fecha 2017-02-22 y radicación interna 16548 de fecha 2017-03-02



donde “A partir del 06 de marzo del presente año, el Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá, a través del Consorcio SAYP2011 y en el SFTP de cada uno de los municipios del país, el archivo denominado: REGISTROS EN BDU A QUE NO CRUZAN CON SISBEN\_COD.ENTIDAD.txt, el cual contiene la relación individualizada de las personas registradas en la BDU A como afiliados al régimen subsidiado que no se encuentran en la información de SISBEN metodología III o II suministrada por el DNP. Adicionalmente, junto con el archivo se publica el documento que contiene el instructivo descriptivo de la información compartida y la metodología empleada para el cruce de información efectuado. La disposición de la información por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, a través del Consorcio SAYP 2011, no tiene el propósito de que la Entidad Territorial de manera masiva efectúe novedades de retiro de esta población de la BDU A, toda vez que se podrían vulnerar derechos fundamentales como el derecho al debido proceso, a la defensa ya la salud de esta población”.

Respecto a este punto se ha realizado mucha gestión con todas las entidades como son: Registraduría, Empresas de Servicios públicos de agua y energía, oficina de SISBEN, con el fin de obtener información de la ubicación de estos usuarios para realizar la respectiva encuesta de SISBEN.

### **Balance de la situación población identificada (sisbén e incluida en el régimen subsidiado) y reportes de novedades**

Según lo estipulado en la resolución 2353 de 2015, Se ha realizado las actividades de cruces y depuración de bases de datos, (Subsidiados, Contributivos, SISBEN Certificada y fallecidos), envío de Novedades al FOSYGA. Revisión de Novedades físicas. Se realizan cruces de bases de datos con su correspondiente cargue al aplicativo ftp del FOSYGA, donde se reporta las novedades encontradas dejando prueba digital de este proceso y a la vez se notificó a las EPSS los hallazgos.

En la presente vigencia se ha logrado realizar ocho (8) resoluciones previstas para la generación de igual número de listados de población elegible para el régimen subsidiado. Se está adelantando proceso de depuración de B.D, según directiva del Ministerio de Salud y Protección Social para validar usuarios con Régimen Subsidiado sin registro en SISBEN W1 y W2, para éste proceso ya se recibió la primera respuesta de parte de MEDIMAS y de otras EPS's de Movilidad, pendiente respuesta de Asmetsalud, el proceso se debe continuar para el año 2019, lo cual requiere de personal técnico de apoyo



### **Abordaje en la revisión de la población con capacidad de pago que no debe estar en el régimen subsidiado**

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira, ha adelantado un proceso de depuración del Régimen Subsidiado, para lo cual hizo un cruce de información con las bases de datos suministrada por la Secretaria de Hacienda, en la cual se han identificado algunos usuarios que presuntamente pueden tener capacidad de pago para ser movilizados al **RÉGIMEN CONTRIBUTIVO** y de ésta manera liberar cupos para darle cobertura a las personas que cumplen requisitos para dicha afiliación. Por lo anterior se permitió emplazar a (81) usuarios, mediante aviso en el portal web y en la cartelera de la entidad a los usuarios relacionados a continuación para notificarles el acto administrativo con el que se dio inicio al **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL DE EXCLUSIÓN DE AFILIACIÓN A USUARIOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR COMO AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO.**

De otro lado la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira, ha adelantado un proceso de depuración del Régimen Subsidiado, para lo cual hizo un cruce de información con las bases de datos suministrada por el Instituto de Movilidad de Pereira, en la cual se han identificado algunos usuarios que presuntamente pueden tener capacidad de pago para ser movilizados al **RÉGIMEN CONTRIBUTIVO** y de ésta manera liberar cupos para darle cobertura a las personas que cumplen requisitos para dicha afiliación. Por lo anterior se permitió emplazar (489) usuarios, mediante este aviso en el portal web y en la cartelera de la entidad a los usuarios relacionados a continuación para notificarles el acto administrativo con el que se dio inicio al **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL DE EXCLUSIÓN DE AFILIACIÓN A USUARIOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR COMO AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO.**

A su vez la **Contraloría General de la República**, mediante oficio radicado 2019EE0052850, notifico a la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio de Pereira, hallazgo por afiliación de usuarios con presunta capacidad de pago para ser movilizados al **RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**. Por lo anterior y teniendo en cuenta que ésta secretaria, ya había dado inicio a dicho proceso, procedió a incluir a los usuarios identificados en la base de datos enviada por ADRES mediante comunicación



S11410070619091328I000002782400, Radicado N° 0000027824 que presuntamente reúnen las condiciones para pertenecer al Régimen Contributivo por tener capacidad de pago o que no se encuentren en las bases de datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Por tal razón se permitió emplazar a (163) usuarios, mediante aviso en el portal web y en la cartelera de la entidad para notificarles el acto administrativo con el que se dio inicio al **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL DE EXCLUSIÓN DE AFILIACIÓN A USUARIOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR COMO AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO.**

### **Acciones que se desarrollaron en el municipio para promover la afiliación en régimen contributivo y subsidiado**

- ✓ Se realizaron acciones orientadas a desarrollar la estrategia masiva de comunicación para fomentar la afiliación, movilidad entre regímenes, promoción de deberes y derechos en salud, promoción de la afiliación de oficio. Entre las acciones ejecutadas se encuentran:
- ✓ Jornadas de promoción de deberes y derechos en salud en el puesto de salud de Caimalito y los Hospitales de: San Joaquín, centro y Kennedy, Parque Olaya, Parque la Libertad, barrios la habana, Ormaza, el recreo, salamanca y vereda San Vicente entre otros
- ✓ Jornadas de promoción de la afiliación al régimen subsidiado en salud, orientando a personas a través de visitas casa a casa en los siguientes sectores: Cuba, Málaga, Galán, Nuevo peñol, Parque Industrial sector A y B, Torres del Campo, Centro de Salud Villa Santana, Guayabal, la Carbonera, oficinas del SISBEN, Salamanca, el Recreo, el Cofre, San Isidro y el Dorado.
- ✓ Articulación sectorial con la Secretaria Departamental de Salud, Trabajadoras Sociales de la ESE Salud Pereira, Coordinadora de la estrategia Casa Sana y de la coordinación de facturación de la ESE Salud Pereira, en la búsqueda de estrategias que permitan la afiliación de oficio de las personas del municipio de Pereira que cumplen con requisitos para la afiliación al régimen subsidiado en salud.
- ✓ Afiliación de personas a través de Resoluciones sobre afiliación de oficio a personas que rehúsan la afiliación.
- ✓ Se atendieron en el SAC en el cuatrenio un total de aproximadamente 40.440 usuarios



- ✓ Del 100% de personas que cumplen con requisitos para ser afiliadas al régimen subsidiado en salud, se generaron las respectivas cartas de autorización siendo remitidas al correo Institucional de cada grupo especial.

**Consolidado Actividades SAC:**

Tabla 394. Consolidado Actividades SAC

Actividades sac	2016	2017	2018	2019
Estrategias masivas de comunicación	1	142	339	2407
Orientacion al usuario	10.000	11.950	11.562	6.928
Cartas de autorizacion	511	171	85	278
Poblacion institucionalizada	366	409	110	88
Capacitaciones copaco	-	125	144	93
Legalizacion de veeduria ciudadana	220	220	220	220
Acciones de mantenimiento plan renovación	100	144	119	100

**Número de Personas que aparecen Afiliadas en los Diferentes Regímenes, Registro de afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados y Cobertura en Afiliación al Régimen Subsidiado de la Población.**

Tabla 395. Afiliados Cargados BDUA

AÑO	AFILIADOS CARGADOS BDUA DICIEMBRE 31	Cobertura
-----	---	-----------



	Contributivo	Subsidiado	P.P.N.A	Total General	DANE (Estimación y Proyección)	
2012	301.779	136.978	25.772	438.757	462.209	94,93%
2013	303.908	135.608	21.476	439.516	464.719	94,58%
2014	312.959	141.323	16.006	454.282	467.185	97,24%
2015	317.466	149.634	12.194	467.100	469.644	99,46%
2016	340.134	134.432	11.026	474.566	472.023	100,54%
2017	339.656	135.063	5.756	474.719	474.356	100,08%
2018	343.832	143.224	3.821	487.056	476.660	102,18%
AGOSTO 2019	352.967	145.108	3.023	501.098	478.931	104,63%

### Cobertura En Afiliación Al Régimen Subsidiado y El Régimen Contributivo (Total Afiliados A Rc/(Población Total – SISBEN 1 y 2).

Tabla 396. Cobertura en Afiliación al Regimen Subsidiario y Contributivo

Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Agosto 2019
Cobertura régimen subsidiado	29,64%	29,18%	30,25%	31,86%	28,48%	28,47%	30,05%	30,30 %
Cobertura régimen contributivo	65,29%	65,40%	66,99%	67,60%	72,06%	71,60%	72,13%	73,70 %
Cobertura TOTAL	94,93%	94,58%	97,24%	99,46%	100,54%	100,08%	102,18%	104 %

### Población no afiliada y su promoción a la afiliación



El Municipio de Pereira cuenta con una población no afiliada, que no tiene ningún tipo de régimen ni contributivo, ni subsidiado, los llamados vinculados; a través de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, se suscribe con la ESE Salud Pereira, un contrato interadministrativo para la Prestación de servicios de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda, en urgencias, hospitalización, consulta externa médica y odontológica, intra – extramural y rehabilitación, de conformidad con el anexo técnico que hace parte integral del presente contrato así como al cumplimiento de las Metas de las actividades de Protección Específica y Detección Temprana y la aplicación de guías para la atención integral de las enfermedades de interés en Salud Pública, en el marco del Proyecto Administración del Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en el Municipio de Pereira,

La ESE a su vez debe reportar los RIPS con los cuales la Secretaría de Salud valida, tanto la prestación del servicio, tipo de servicio y costo del mismo, de tal manera que se pueda identificar con el cruce de bases de datos y los RIPS, quienes deben estar en el Régimen Subsidiado o Contributivo de tal manera que de manera mancomunada entre ambas entidades se identifiquen los posibles beneficiarios y se haga la respectiva afiliación.

Así mismo a través del programa de promoción social se realizan diferentes jornadas descentralizadas a las comunidades se fomenta masivamente la afiliación con el previo cumplimiento de los requisitos para acceder al régimen subsidiado.

### **Personas están en Revisión de su Situación de Afiliación por Cruces con Otros Tipos de Información y su Estado**

**Base de datos Transito:** corresponde a los usuarios del régimen subsidiado que al ser cruzadas con la base de datos del Instituto de Movilidad de Pereira se seleccionaron 520 usuarios porque cumplían con la condición de poseer vehículos modelo 2010 en adelante. El siguiente cuadro detalla los filtros aplicados a la base de datos y nos indica que tenemos 451 usuarios a desafiliar.



Tabla 397. Base de Datos de Transito

DETALLE	CANTIDAD
Hacer resolucion	451
Edad >= 65	30
Contributivo	21
Recurso a favor	10
Otra ciudad	7
Cedula errada	1
Total	520

Base de datos Hacienda: corresponde a los usuarios del régimen subsidiado que al ser cruzadas con la base de datos de la Secretaria de Hacienda de Pereira se seleccionaron 185 usuarios porque cumplían con la condición de poseer ingresos superiores a 24 millones para el año gravable de 2018. El siguiente cuadro detalla los filtros aplicados a la base de datos y nos indica que tenemos 156 usuarios a desafiliar.

Tabla 398. Base de Datos de Hacienda

Detalles	Cantidad
Elaborar resolucion	156
Contributivo	12
Edad >= 65	9
Recurso a favor	7
Otra ciudad	1
Total	185

**Hallazgo de la Contraloría:** corresponde a los usuarios del régimen subsidiado que mediante oficio con radicado 27824 de fecha 7 de junio de 2019 del Ministerio de Salud ADRES, notifican por hallazgo de la Contraloría General de República, oficio radicado 209EE0052850, reconocimientos de UPC en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados LMA del Régimen Subsidiado por afiliados que tienen capacidad de pago. Reportaron 143. El siguiente cuadro detalla los filtros aplicados a la base de datos y nos indica que tenemos 93 usuarios a desafiliar.

Tabla 399. Hallazgo Contraloria

DETALLE	CANTIDAD
Hacer resolucion	93
Edad >= 65	40
Contributivo	7
Recurso a favor	3



Total	143
-------	-----

### Procedimientos para la Depuración, Actualización, Manejo de Novedades y el envío Oportuno de la Base de Datos.

Este procedimiento está a cargo de un ingeniero de sistemas; quien ha realizado los diferentes cruces de bases de datos, con la Secretaria de Hacienda e Instituto de Movilidad para determinar los usuarios que puedan tener capacidad de pago y que puedan ser movilizados al régimen contributivo, se depuraron las bases de datos, se les generó una citación a cada uno de los usuarios identificados, la cual fue notificada de forma personal a través de correo certificado y se publicó edicto por separado de cada proceso en la página web de la Alcaldía, así mismo se publicó en la cartera de la Secretaria de Salud, se acercaron varios usuarios a notificarse de la Resolución No. 4852 del 11 de mayo de 2018, expedida por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, tenían cinco (5) días para presentar alegatos y quienes justificaron que podrían permanecer en el régimen subsidiado se les dio la respectiva respuesta.

Con respecto al proceso por posible capacidad de pago y que deben ser movilizados al régimen contributivo, se debe aclarar que se ha respetado el debido proceso, todo está debidamente documentado de tal manera que se le pueda dar la trazabilidad a cada solicitud de otro lado se ha determinado que a pesar que se le ha publicado mediante aviso en página web, se envió notificación personal, existe un alto nivel de incertidumbre por lo cual sólo se seguirá el proceso de movilidad a los usuarios que efectivamente recibieron la notificación personal de tal manera que se agote el debido proceso.

### Número de EPS que operan en el municipio. Participación de afiliados según régimen.

Tabla 400. Base de Datos de Transito

EPS	2014	2015	2016	2017	2018	2019 Agosto	Corte
ASMET SALUD	70.299	71.943	67.944	66.037	62.997	62.459	
CAPRECOM	8.055	204	0	0	0	0	
CAFESALUD	58.279	63.746	54.996	0	0	0	
MEDIMAS				53.316	56.587	54.521	
PIJAOS SALUD							
EPSI	0	0	0	0	0	335	
COOSALUD	0	0	0	0	0	956	
Con Movilidad	3.479	13.744	11.492	15.710	5.075	26.837	
TOTALES	142.126	151.652	136.448	137.080	124.659	145.108	



### **Atención de Requerimientos de los Ciudadanos para Garantizar el Debido Proceso en trámites**

La Secretaría de salud Pública y seguridad Social cuenta con SAC Servicio de Atención a la comunidad donde se atienden a los usuarios que necesitan orientación SGSSS el Sistema General de Seguridad Social, solicitud de afiliación al régimen subsidiado en salud, traslados, portabilidad, orientación sobre movilidad, presentación de PQRSR por barreras en el acceso a la prestación de los servicios en las IPS, entre otros. Además se reciben todas las quejas que llegan y se realiza el seguimiento a las mismas

Con el fin de procurar por la defensa de los derechos ciudadanos y evitar al máximo, posibles atropellos por parte de las instituciones prestadoras de los servicios de salud, se creó la estrategia DEFENSOR DE LA SALUD.

Se realizó acompañamiento y asistencia por parte del personal del Área de Aseguramiento con un equipo interdisciplinario: Asesor Jurídico, Médico, Técnico Jurídico, Trabajadora Social encargada del proceso de participación comunitaria y los auxiliares del SAC, en los diferentes casos expuestos por la comunidad que ha demandado el servicio.

### **Área Responsable encargada de Consolidar los Listados Censales y Reportar las Novedades.**

El área de aseguramiento es la encargada de consolidar los listados censales a través del programa de participación social, se reciben los listados reportados por las diferentes instituciones. Un ingeniero de sistema que apoya el SAC, realiza el cruce periódicamente, con el fin de verificar en la página nacional ADRES si se encuentran afiliados al régimen subsidiado en salud, al régimen contributivo y régimen subsidiado en salud en otros municipios.

### **5.2.3. Prestación de Servicios**

#### **Certificado en Salud del Municipio y Resultados.**

El municipio de Pereira se encuentra certificado a través de la Secretaría de salud Departamental, se adjunta en PDF los certificados vigencia 2015, 2016, 2017 y 2018. Dado que el municipio evalúa vigencia posterior. **Ver anexo No 3**



Fue evaluado por el departamento a través de la Secretaria de Salud Departamental, verifica y evalúa la Capacidad de Gestión del municipio de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto 3003 de 2005.

Tabla 401. Certificado de Salud del Municipio y Resultados

Municipio Pereira	2015	2016	2017	2018
Puntaje	92	86	85	91
	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio

### Recursos de Subsidios de Oferta del SGP

De la vigencia 2016 a 2019, no se reciben recursos por SGP Con Situación de Fondos, aunque se debe mantener habilitada la cuenta para el pago de la atención inicial de urgencias de las personas que aún se encuentran sin afiliación al régimen subsidiado y que deben ser cancelados los servicios con recursos propios.

Para el mismo periodo se registraron recursos sin situación de fondos - SGP Aportes Patronales (2016 Recursos girados directamente a las EPS, Fondos de Pensiones y Cesantías) a partir de 2017 dichos recursos fueron girados directamente por el Ministerio a las cuentas maestras habilitadas por la ESE Salud Pereira. El monto de los recursos por cada vigencia es:

Tabla 402. Base de Datos de Transito

Vigencia	Sgp aportes patronales
2016	2.405.712.435,00
2017	2.405.712.435,00
2018	2.405.712.435,00
2019	2.405.712.435,00

### Listado con los puntos de atención o instituciones prestadoras de servicios Públicos, privados o mixtos

Se adjunta base de datos en excell que contiene el listado con los puntos de atención de las instituciones de salud Ver **Anexo No 4 “ Base de datos IPS + Sedes”** con corte al 30 de Agosto.

### Deficiencias existentes entre las zonas rurales y dispersas





Se adjunta informes en PDF de las 20 Sedes de la ESE SALUD PEREIRA, resultado de las visitas de asistencia técnica en el componente del Sistema obligatorio de garantía de la Calidad y la implementación del programa seguridad del Paciente. **Ver Anexo 5**

Nota: La ESE Salud Pereira cuenta con 26 sedes distribuidas administrativamente En la actualidad se encuentran cerradas 6 sedes, dado que en algunas realizan actividades extramurales una vez al mes.

Tabla 403. Unidades Intermedias

ESE SALUD PEREIRA		
UNIDAD INTERMEDIA KENNEDY	UNIDAD INTERMEDIA CENTRO	UNIDAD INTERMEDIA SAN JOAQUIN
HOSPITAL DE KENNEDY	HOSPITAL DEL CENTRO	HOSPITAL DE SAN JOAQUIN
CENTRO DE SALUD VILLASANTANA	CENTRO DE SALUD BOSTON	CENTRO DE SALUD VILLA CONSOTA
CENTRO DE SALUD EL REMANSO	CENTRO DE SALUD SAN NICOLAS	CENTRO DE SALUD PERLA DEL OTUN
PUESTO DE SALUD LA FLORIDA	CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA	PUESTO DE SALUD ARABIA
PUESTO DE SALUD MUNDO NUEVO	CENTRO DE SALUD SAN CAMILO	PUESTO DE SALUD ALTAGRACIA
PUESTO DE SALUD GUAYABAL	CENTRO DE SALUD CASA DEL ABUELO	PUESTO DE SALUD MORELIA
PUESTO DE SALUD MONTELARGO	PUESTO DE SALUD FONDA CENTRAL	PUESTO DE SALUD PUERTO CALDAS
PUESTO DE SALUD LA BELLA	PUESTO DE SALUD PITAL DE COMBIA	PUESTO DE SALUD CAIMALITO
	PUESTO DE SALUD CRUCERO DE COMBIA	PUESTO DE SALUD LA PALMILLA

### **Inventario de la infraestructura y dotación hospitalaria por procesos de habilitación en salud**

Se adjunta los siguientes archivos: base de datos sedes y servicios IPS, capacidad instalada e Inventario de la Red IPS públicas y privadas. **Ver anexo 6**

**Recursos ejecutados destinados al régimen subsidiado, salud pública y atención de la población pobre no asegurada con todas las fuentes.**

Tabla 404. Recursos Ejecutados destinados por la entidad territorial.



SUBCUESTA	2016	2017	2018	2019
REGIMEN SUBSIDIADO	115.205.224.332	123.889.125.473	139.644.653.993	149.461.804.306
ATENCION DE LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA	2.522.835.175	2.870.739.765	2.470.815.025	2.508.965.962
SALUD PUBLICA	3.494.917.591	6.530.335.943	6.660.231.130	6.536.552.720
OTROS GASTOS EN SALUD	2.294.298.188	3.714.666.451	4.450.231.884	3.935.762.297
TOTAL EJECUTADO	123.517.275.286	137.004.867.632	153.225.932.032	162.443.085.285

## 5.2.4. Salud pública

### Área encargada de salud pública en el municipio

El área encargada de salud pública es la secretaria de salud y seguridad social a través de esta dirección operativa se desarrolla y ejecutan los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante los proyectos descritos inicialmente en el documento componente Entidad

### Recursos humanos

Tabla 405. Recurso Humano

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	AREA	NOMBRE_CARGO
Parra Figueroa Sonia Beatriz	Salud Publica	Directora Operativa De Salud Pública
Tabares Lenis Lina María	Salud Publica	Profesional Especializado
Ramirez Bedoya Nancy	Salud Publica	Profesional Universitario
Santander Ocaiones Claudia	Salud Publica	Profesional Universitario
Trujillo Florez Olga Helena	Salud Publica	Profesional Universitario
Restrepo Liscano Bibiana	Salud Publica	Profesional Universitario
Arango Hernandez Julian	Salud Publica	Tecnico Administrativo
Botero Henao Luis Alberto	Salud Publica	Tecnico Administrativo
Cañas Lopez Jose Gentil	Salud Publica	Tecnico Administrativo
Hincapie Sanchez Jesus Eduardo	Salud Publica	Tecnico Administrativo
Jaramillo Cifuentes Gerardo Alfonso	Salud Publica	Tecnico Administrativo
Quiceno Valdes Jhon Jairo	Salud Publica	Tecnico Administrativo
Garcia Vasquez Jesus Antonio	Secretaria De Salud Publica Y Seguridad Social	Auxiliar Administrativo

**Contratistas:** Este varía de acuerdo al presupuesto aprobado y asignado anualmente, aproximadamente se contrata directamente a través de la alcaldía y por el convenio del PIC unas 200 personas.

**Recursos financieros.**

Los recursos asignados para desarrollar las actividades de salud Pública son recursos del Sistema General de Participación SGP- salud Pública, recursos propios y de destinación específica

**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**

Plan territorial de salud, definido a partir del diagnóstico situacional ver Anexo, para lo cual se definieron las prioridades por dimensiones.

Dicho plan de salud territorial de salud da respuesta al PDSP plan decenal de salud Pública, también responde a las políticas de salud priorizadas, las cuales son soportadas en el Análisis de la Situación de Salud, cuya formulación y puesta en marcha generan un gran impacto en los indicadores de salud. Dentro de dichas políticas se pueden señalar las estipuladas mediante la Ley 1616 de 2013 de Salud Mental ( Congreso de la República de Colombia, 2013); la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN (Presidencia de la República de Colombia, 2008); la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos; el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis y Lepra 2010 – 2015; el Plan Ampliado de Inmunizaciones; el Plan Estratégico para las Enfermedades Transmitidas por Vectores; la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012) por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre; la Ley 1562 de Riesgos Laborales (Congreso de la República de Colombia, 2012); la Ley 1384 de 2010 (Congreso de la República de Colombia, 2010) que establece acciones para la atención integral del cáncer en Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Cancerología , 2013); la Ley 1392 de enfermedades huérfanas; la Resolución 430 de 2013; la Ley 1355 de 2009 de obesidad (Congreso de la República de Colombia, 2009); el Conpes 3550 de 2008 que contiene los lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad del agua y seguridad química;

***Nivel de Ejecución.***

Su nivel de ejecución ha sido el esperado anualmente de acuerdo al Plan de acción anual, ejecutándose en un 95% las metas programadas. Se adjunta matrices que evidencia los avances de cumplimiento en metas ver **Anexo 7** Se adjunta matrices en el



excell seguimiento 2016,2017 y 2018. Vigencia 2019 se encuentra en proceso de ejecución los resultados se consolidan anualmente

### ***Dificultades.***

La demora en el proceso contractual con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA, dado que este se ejecuta mediante contrato Interadministrativo que incluye el PIC Plan de intervenciones colectivas; cuyo objeto son acciones de promoción de la salud, calidad de vida, prevención y control de riesgos y daños en salud, el mejoramiento de los entornos familiares, comunitarios e institucionales en cada una de las etapas del curso de vida y condiciones de vida de la población, para responder a las necesidades de salud de la población y dirigidas a alcanzar las metas del plan de salud territorial del municipio de Pereira en armonización con el plan decenal de salud pública 2012-2021, con recursos de los proyectos de mejoramiento de la prestación y desarrollo de los servicios de salud, mejoramiento de la salud infantil, mejoramiento del componente de salud pública de la seguridad alimentaria, control de las enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes, mejoramiento de la salud bucal, mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, fortalecimiento de la gestión del riesgo en salud, mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias, mejoramiento de la seguridad laboral y riesgos laborales de la población trabajadora, mejoramiento de la gestión integral de la salud pública, mejoramiento de la salud en los entornos familiares y comunitarios, prevención y control de la tuberculosis y lepra, control de las enfermedades crónicas no transmisibles degenerativas - cáncer y de interés epidemiológica, mejoramiento de la salud mental y la convivencia pacífica y administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el municipio de Pereira.

### **Proceso de planeación integral en salud (conforme a la resolución 1536 de 2015)**

El municipio de Pereira a través de la secretaria de salud Pública y Seguridad, con el fin de dar cumplimiento de la Resolución 1536 del 2015, mediante la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, adelantó concomitantemente con la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 la formulación del Plan Territorial de Salud siguiendo los lineamientos de la Estrategia Pase para la Equidad en Salud e incorporando los elementos esenciales definidos en adoptada Política de Atención Integral en Salud – PAIS del gobierno nacional Y de Planeación Municipal.



Para lo cual se realizaron las respectivas mesas de trabajo donde se convocó a los diferentes actores y sectores para la construcción y elaboración del mismo.

En el ejercicio de formulación se definió la visión, los fines, los objetivos estratégicos, los objetivos sanitarios por cada dimensión, las metas, las estrategias, las acciones, los recursos, los responsables sectoriales, el sistema de indicadores, los mecanismos de seguimiento y evaluación

Se adjuntó documento en PDF , documento en el cual se recoge los contenidos del componente estratégico en los términos del Artículo 25 de la Resolución 1536 del 2015 y el componente de Inversión plurianual del plan territorial se encuentra integrado al Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo y para dar cumplimiento al Artículo 27 de la misma Resolución sobre la aprobación del Plan Territorial de Salud simultáneamente con el Plan de Desarrollo, de común acuerdo con la Secretaría de Planeación, los contenidos del Plan Territorial de Salud se entienden incorporados a los programas del Plan de Desarrollo 2016-2019 denominados TODOS CON ASEGURAMIENTO Y SALUD PÚBLICA Y SOCIAL

### **Diagnóstico de la situación epidemiología del municipio, Análisis de la situación de salud-asis**

Frente al diagnóstico de la situación de la salud del municipio, en acuerdo con la normatividad vigente para tal fin (Decreto 3518 de 2006, Ley 1122 de 2007, Decreto 4107 de 2011, Resolución 1841 de 2013, Resolución 1536 de 2015, Resolución 0429 de 2016), se crea un documento técnico denominado “Análisis de situación de Salud (ASIS)”, el cual cada año es actualizada con la información oficial enviada por Ministerio de salud y Protección social. Para tal fin este documento está compuesto por 3 capítulos, a saber: estructura demográfica, mortalidad y morbilidad, efectos en salud.

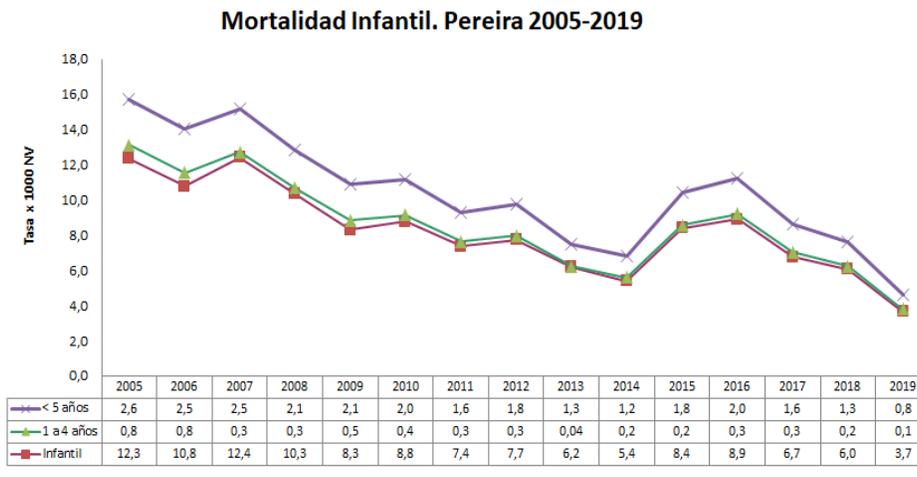
Se adjunta en PDF ver **Anexo 8 “Informe el Análisis de la situación de salud ASIS 2018”**



### 5.2.5. Indicadores relevantes de salud pública

#### Mortalidad en la niñez – menores de 5 años y Mortalidad infantil - menores de 1 año.

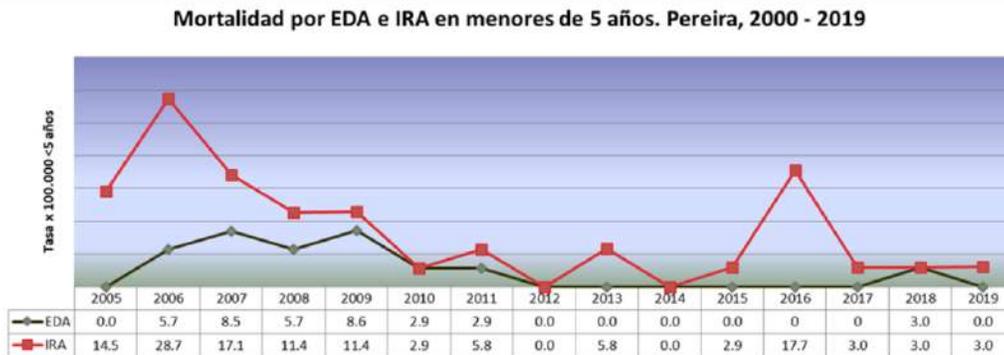
Ilustración 141. Mortalidad de la niñez



En mortalidad de la niñez e infantil, el municipio ha tenido avances importantes en una reducción sustancial, teniendo al mes de agosto una reducción de casi a la mitad, en el periodo 2016 a 2019, lo cual es reflejo de las acciones encaminadas en la detección temprana y protección específica dirigido a la madre y el niño en este grupo de edad.

#### Mortalidad por EDA y Mortalidad por IRA.

Ilustración 142. Mortalidad por EDA e IRA





Una de la principales causas de muerte en el mundo en menores de 5 años es la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda, sin embargo en Pereira este evento es de muy baja incidencia , presentándose menos de 2 a 3 casos por año, con una variación de mínima relativa y con una tendencia a cero como puede ser apreciado en el anterior gráfico.

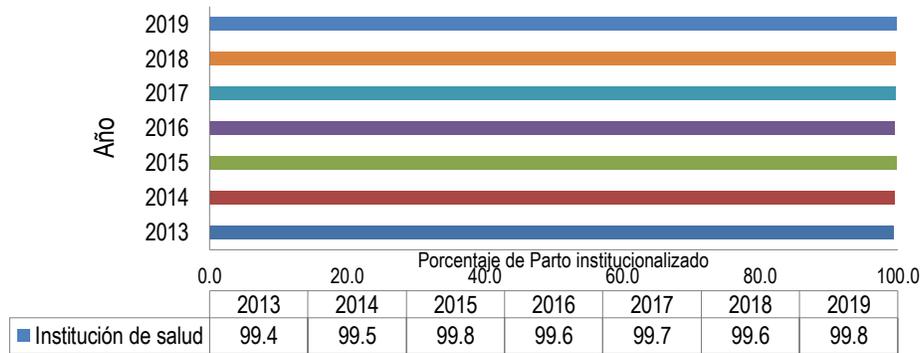
**Población menor de 6 años por grupos de edad simple, cuáles han sido las coberturas de vacunación por biológicos por grupo de edad, (Polio, BCG, t, HIB, B, DPT y MMR)**

Tabla 406. Población Menor 6 años por grupo de edad simple

	3a VOP	BCG	3a HIB	DPT 1R	DPT2R	TV1 dosis	TV1R
2016	88%	105%	88%	89%	85%	89%	85%
2017	87%	104%	87%	92%	90%	90%	90%
2018	89%	100%	89%	89%	90%	90%	90%
2019	64%	72%	64%	65%	56%	59%	58%

**Porcentaje de atención institucional del parto**

Ilustración 143. Porcentaje de atención institucional del parto



En cuanto al indicador parto institucional, en el municipio, podría decirse que ocurrencia de partos por fuera de las instituciones de salud son nulas, solo se podrían presentar nacimientos entre 1 a 2 años en dicha situación, sin embargo, se atribuye a condiciones propias de la madre y no por la falta de accesibilidad geográfica de la población a las instituciones de salud del municipio.



### Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 15 – 19 años.

Ilustración 144. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 15 a 19 años



En cuanto al indicador de porcentaje de embarazo en mujeres entre los 15 y los 19 años, se puede observar que ha tenido una disminución significativa desde su línea de base en el año 2015 donde las mujeres de estas edades representaban el 19,6% del total de los nacidos vivos, mientras que para los años 2018 bajaron en 3 puntos porcentuales para un total 16,5% y a 30 de junio de 2019 un 16,8%, esto se debe a todo el trabajo realizado desde las dimensiones de salud sexual y reproductiva y promoción social, con todo el despliegue de las estrategias para retrasar el inicio temprano de las relaciones sexuales, la conformación de grupos de pares de adolescentes que forman otros adolescentes en prevención de embarazos a temprana edad y las estrategias IEC alrededor de la sexualidad segura difundida a través de medios de comunicación, en ambientes escolares y comunitarios.

Tabla 407. Grupos edad Embarazo Adolescente

Grupo edad	2016	2017	2018	2019
10-14	0,8	0,8	0,4	0,6
15-19	18,5	17,0	16,5	16,8
Subtotal	19,3	17,8	17,0	17,4
>19	80,7	82,2	83,0	82,6

En cuanto a lo nacimiento que ocurren en mujeres adolescentes, desde el año 2016 se ha venido en una reducción importante de este fenómeno en el municipio, sin embargo, se debe tener en cuenta, que la ocurrencia de este evento no solo es por la falta de



cobertura de métodos de planificación familiar, sino a aspectos culturales, que promueven en ocasiones el sexo entre adolescentes en condiciones de no seguras.

### Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales

Ilustración 145. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Con respecto al indicador de cubrimiento de 4 o más controles prenatales durante la gestación, para el año 2015 un 92% de las mujeres embarazadas en el municipio de Pereira asistían a 4 o más controles prenatales durante la gestación, los años 2016 y 2017 lograron tener excelentes logrando tener un 97% de los partos ocurridos tuvieron 4 o más controles prenatales, este resultado se debe a todas las estrategias comunitarias e institucionales de acceso a los servicios de salud desde el inicio de la gestación, la difusión de los derechos reproductivos de las mujeres gestantes y las diferentes actividades desarrolladas para mejorar las condiciones de las mujeres en etapa de gestación y prevención de la mortalidad materna.

### Cobertura de control prenatal.

Tabla 408. Cobertura de Control Prenatal

CONTROLES PRENATALES	2016	2017	2018	2019 CORTE AGOSTO
Proporción de mujeres con 4 o más CPN	97	93,7	92,3	89,6

En cuanto este indicador, se observa que se mantiene la cobertura, sin embargo se trabaja constantemente debido a que es una actividad de detección temprana y protección específica y cubierta por los planes de beneficios básicos adquiridos a través de la EAPB, esto hace que haya una corresponsabilidad en esta cobertura no solo por



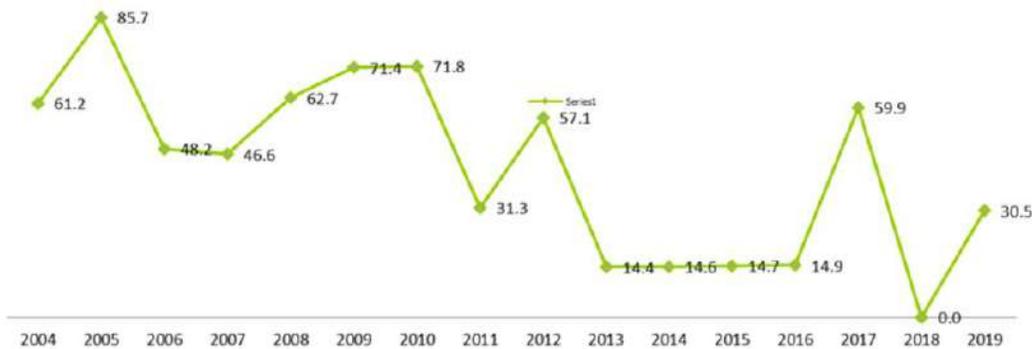
parte de la administración municipal, sino también de la EAPB al cual el usuario se encuentre afiliado.

**Prevalencia de lactancia materna.**

Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses: En cuanto a este indicador la Mediana de lactancia materna que se tenía en municipio de Pereira para el 2008 era de 1,8 meses para el 2014 se estimó en 2,1 meses y para el 2018 se estimó en 3,6 meses

**Razón de Mortalidad materna**

Ilustración 146. Razon de Mortalidad Materna

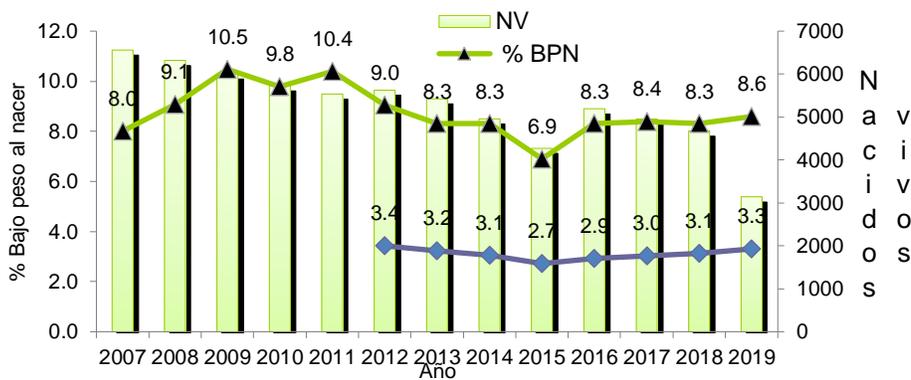


En la mortalidad materna se ha tenido variaciones altas en el indicador, debido a que es un indicador en su composición metodológica sensible a mínimos cambios, la variación de 1 a 2 muertes por año, hacen que la Razón de mortalidad tenga incrementos sustanciales, siendo a nivel tan bajos de presentación del evento en el municipio mejor establecer el logro de metas en lograr mantener bajas cifras absolutas como el número de muertes maternas ocurridas. Sin embargo, se logra definir una tendencia hacia la reducción en el municipio, con variación relativas muy altas, debido a lo sensible del indicador ante un cambio en su numerador (muertes maternas ocurridas).



### Bajo peso al nacer

Ilustración 147. Bajo peso al nacer, Pereira 2007-Agosto 2019



Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, En el 2015 se tuvo para Pereira una proporción de nacimiento con bajo peso al nacer de 7.08 %, este indicador es más bajo que el departamental.

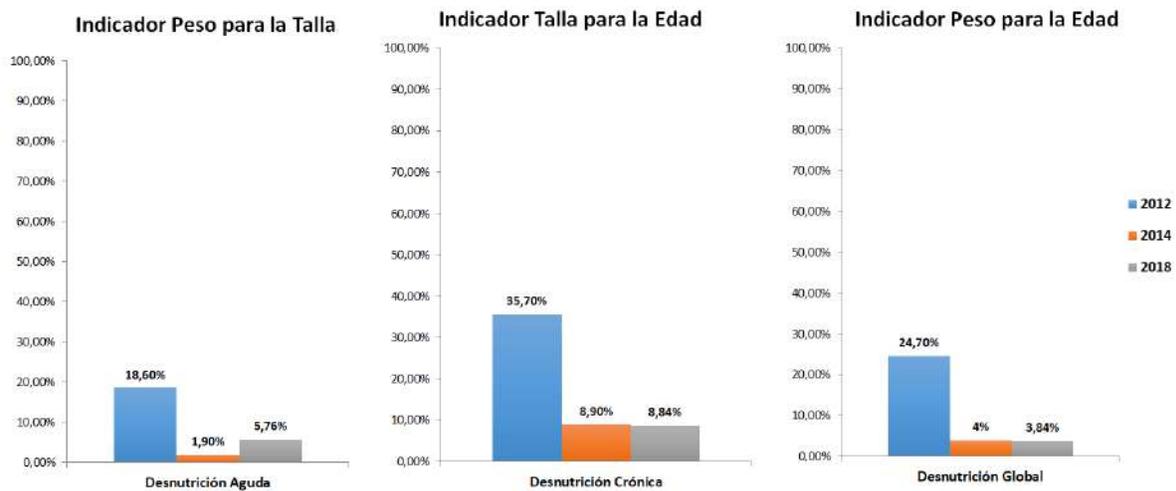
El bajo peso al nacer es un fenómeno que impacta en el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas del municipio, el cual ha tenido un incremento paulatino en los últimos 4 años. En revisión de casos, no se encuentra una constante entre los casos en causas previamente descritas en la literatura como lo son el bajo peso gestacional, patologías intrauterinas, factores maternos. Es necesario en este aspecto llevar a cabo estudios epidemiológicos que puedan identificar asociaciones con el este fenómeno, en otros aspectos mas sociales, con el consumo de drogas, cigarrillo u otras exposiciones ambientales que puedan estar impactando para que se está dando el crecimiento de este fenómeno entre la población de recién nacidos del municipio.



## Desnutrición Crónica y Desnutrición global

### Alteración nutricional en el menor de 5 años

Ilustración 148. Alteración nutricional en el menor de 5 años



Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años: Durante el 2014 se realizó encuesta poblacional para el estado nutricional de la población de Pereira, estimando una prevalencia de DNT global en menor de 5 años de 4.0%, según encuesta realizada en el año 2018 se estimó en 3,9%

Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años, el valor para el municipio de Pereira en el 2014 es de 8.9% y según encuesta del 2018 se estimó en 8,8%

En cuanto a las alteraciones nutriciones presente en los menores de 5 años, las alteraciones por déficit son algunas de las más importantes, según la gráfica el municipio ha mantenido ciertas reducciones en la desnutrición crónica y global, sin embargo, para alteraciones de índoles agudo, se ha notado un incremento moderado en dicha prevalencia. La marcada reducción observada entre 2012 y 2014, es debido a un cambio en la metodología de diagnóstico de todas las alteraciones, fenómeno que ocurrió en



todo el país por la aceptación de Colombia de los últimos estándares de crecimiento desarrollados por la OMS, y para lo cual Colombia acogió para el año 2010 mediante la resolución 2121 de 2010. Y que fue implementada en pleno desde el 2012.

Se suma a lo anterior otras alteraciones como son las por exceso, entre los que el sobrepeso y obesidad infantil, inician a aparecer como un fenómeno que requiere de intervención multifactorial no solo desde lo nutricional sino también en el uso del tiempo libre.

### **Prioridades en salud pública.**

Celebrar el contrato de PIC de intervenciones colectivas con la ESE SALUD PEREIRA iniciando año, dado que la demora en la contratación del recurso humano a través de la ESE afecta el cumplimiento del Plan de salud territorial.

Contratación de prestación de servicios oportuna, dado que las actividades del plan de acción y plan de desarrollo se planean para 12 meses y el recurso humano es contratado para 8 meses, por la demora y los tramites contractuales.

### **¿Cómo se contrata el Plan de intervenciones colectivas y como se definió en el municipio?**

El contrato de Plan de Intervenciones Colectivas se contrata con la ESE Salud Pereira, empresa social del estado, con quien por norma se debe contratar ya que se le debe dar prioridad a dichas empresas, teniendo en cuenta toda la infraestructura y capacidad instalada demostrable para esta contratación.

Este se define de acuerdo a la normatividad vigente, resolución 518, resolución 3280 además se tienen en cuenta el Plan Decenal y Plan de Desarrollo aterrizado al área local, tomando como referente la complementación al PAB (plan de atención básica) en zonas priorizadas y más vulnerables del municipio

### **Balance del contrato de PIC.**

El plan de intervenciones colectivas, se contrata con la ESE Salud Pereira municipal, la ejecución de las actividades se inician la mayoría de los años en el mes de abril y mayo, para iniciar ejecución durante el segundo semestre del año; es importante tener en



cuenta que esta contratación es tardía por la demora que hay para girar los recursos que se van a invertir en el contrato.

El seguimiento al mismo es muy exhaustivo y minucioso, no solo por el compromiso que se tiene con la comunidad en que se beneficien de unas actividades bien planeadas y estructuradas de acuerdo a las necesidades, sino también con la inversión de los recursos del estado.

La ejecución ha sido acorde a lo planeado sin desconocer debilidades que se tienen al momento de ejecutar las mismas, pero que ahí radica la supervisión al mismo, poder fortalecer y culminar con los compromisos adquiridos de la mejor manera posible.

### **Modelo de Atención Integral en salud MIAS (Resolución 429 de 2016).**

El municipio se vinculó mediante la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social en el Modelo de Atención Integral en salud MIAS a través del programa de Crónicas no transmisibles

### **Avances del Modelo de Atención integral en salud MIAS**

- ✓ Participación de capacitaciones dirigidas desde el ministerio de Salud en lo concerniente a la adopción del Modelo Integral de Atención en Salud
- ✓ Reuniones interinstitucionales con la Secretaria de Salud Departamental para articulación de acciones y evaluación de avances desde ambos entes
- ✓ Desde la estrategia Casa Sana durante el año 2019, se han realizado acciones de articulación con la academia, para ejecutar acciones conjuntas desde el marco de la Atención Primaria en Salud.
- ✓ Participación mesas de trabajo con la Asociación de Hospitales de Risaralda y representantes de las Academias Formadoras de Talento Humano para articulación de acciones.
- ✓ Participación de socialización en Teleasistencia con el fin de coordinar acciones desde el programa de riesgo cardiovascular de la ESE Salud Pereira, siendo la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira intermediario y coordinador de prueba piloto.
- ✓ Formación al grupo de asistencia técnica de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira en la normatividad vigente realizando énfasis en la Resolución 3280 en lo concerniente a la adopción de las dos Rutas Integrales de obligatorio cumplimiento, como también en la Resolución 3202 en el manual Metodológico para la elaboración de Rutas Integrales en Salud. Esto con el fin de



ajustar el proceso de asistencia técnica a las EPS e IPS Municipales partiendo desde la Ruta de Promoción y mantenimiento de la Salud.

- ✓ Visitas de asistencia técnica en compañía desde aseguramiento a EPS con el fin de verificar proceso de habilitación como redes integrales y así realizar diagnóstico municipal del estado de adopción del Modelo Integral de Atención en Salud.
- ✓ Visitas de asistencia técnica a IPS verificando la socialización e implementación de Rutas Integrales de Atención en Salud y realizar diagnóstico municipal de la adopción de las mismas.

### **Inventario de entidades objeto de vigilancia según tipo**

#### **Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos y Bebidas:**

Tabla 409. Factores de Entidades de Vigilancia según tipo

<b>Tipo de Sujeto</b>	<b>Subtipo de Sujeto</b>
EXPENDIO DE ALIMENTOS	Expendio Alimentos Carnes
	Expendio alimentos pescado
	Expendio alimentos lácteos
	Expendio alimentos cárnicos
	Expendio alimentos tiendas
	Expendio alimentos supermercados
	Expendio Alimentos Plaza de Mercado
	Expendio Tienda Naturista
PREPARACION ALIMENTOS	preparación alimentos restaurantes
	preparación alimentos restaurantes escolar
	preparación alimentos panaderías/cafetería
	Preparación de Alimentos PAN
	Preparación Alimentos Asaderos
	Fabrica Sector Gastronómico
	Planta de Alimentos
	Preparación Alimentos Pizzerías
Preparación Alimentos Heladerías	
ESTAB. EDUCATIVOS	Establecimientos educativos locativo
	Establecimientos educativos públicos
	Establecimientos educativos privados
Establecimientos permanente	vivienda ONG, Hogares
	CBA
	Ventas ambulantes/estacionaria



Tipo de Sujeto	Subtipo de Sujeto
VENTAS AMBULANTES	Y kioscos
KIOSCOS	kiosco Escolar
VEHICULOS TRANSPORTADORES	Transportador de Leche
	Hielo
	Seguridad Alimentaria
	Otros
	Pollo
	Carnes en Canal
	Leche Pasteurizada
	Productos de Panadería
	Verduras
	Productos rehidratados
	Derivados Carnios
	Leche Cruda
LICORES Y JUEGOS DE AZAR	Estanquillos
	Bares/cantinas
	Bingo
	Juegos Electrónicos
SITIOS DE RECLUSION	sitios de reclusión locativa
Escenarios culturales y deportivos	COLISEOS
	TEATROS
	CIRCOS
DEPOSITO DE ALIMENTOS	Depósitos Lácteos
	Depósitos de Harina
	Depósitos de Granos
	Depósitos de Verduras
	Otros Depósitos
	Depósito de Carnes
PLAZAS DE MERCADO	Restaurante Plaza mercado Mercasa
	Deposito Residuos Solidos
	Tienda verduras Plaza mercado Galería
CENTRO COMERCIALES	Centros Comerciales

### Agua y saneamiento.

- ✓ Establecimientos objeto de interés en salud pública del programa agua y saneamiento:
- ✓ Sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano
- ✓ Piscinas de uso público y uso restringido
- ✓ IPS públicas y privadas
- ✓ Pequeños generadores de residuos en atención y otras actividades
- ✓ Ópticas y talleres ópticos



- ✓ Funerarias, cementerios, morgues
- ✓ Establecimientos de comercio generadores de residuos ambiental hoteles, moteles, residencias, conjuntos residenciales, almacenes, bancos, oficinas, gimnasios
- ✓ Establecimiento generadores de riesgo sanitario y ambiental talleres, lavautos, parqueaderos, montallantas
- ✓ Industrias de manufactura.

**RIESGO QUÍMICO.**

- ✓ Mayor Factor de Riesgo –enfoque químico-:
- ✓ Distribuidoras de Químicos
- ✓ Tiendas de Insumos Agropecuarios
- ✓ Comercializadoras de productos para piscinas
- ✓ Establecimientos de Recarga de extintores
- ✓ Estaciones de Servicio
- ✓ Factor de Riesgo Medio –enfoque químico-:
- ✓ Lubritecas (cambios de aceite)
- ✓ Talleres automotrices (Autos, motos, bicicletas, montallantas)
- ✓ Comercializadoras de Pinturas/Ferreterías
- ✓ Metalurgias
- ✓ Ebanisterías
- ✓ Factor de Riesgo Bajo –enfoque químico-:
- ✓ Agencias de Publicidad
- ✓ Litografías
- ✓ Talleres de relojería

Ahora bien, estas se clasificaron de acuerdo al tipo de actividad, según aparece en el censo a establecimientos de la cámara y comercio 2018, esto es, por establecimiento industrial o comercial.

Tabla 410. Tipos de Actividades.

Tipo de actividad	Sujetos de interes para el programa de riesgo quimico
-------------------	---



COMERCIAL	Tiendas Agropecuarias, Distribuidores de Químicos, Ebanisterías, Insumos para piscinas, Taller de Joyería, Ferretería y Pinturas, EDS, Talleres, Montallantas/Servitecas
INDUSTRIA	Insumos Agropecuarios, Fabricas y Establecimientos Manufactura de Sustancias Químicas, Recarga de Extintores, Litografías/Agencia de Publicidad, Ferreterías/Pinturas, Montallantas

## PLANES DE ACCIÓN EN VIGILANCIA Y CONTROL

La secretaria de salud Pública y Seguridad Social tiene inscrito en Planeación Municipal los siguientes proyectos para elaborar los planes de acción referente a: alimentos, condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población, tenencia de animales domésticos, basuras y olores; calidad del agua para consumo humano, con el fin de prevenir los factores de riesgo y dar cumplimiento a las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979

### ALIMENTOS.

Proyecto Mejoramiento del componente de la salud pública de la seguridad alimentaria en el Municipio de Pereira, mediante el cual se elabora y ejecuta el Plan de acción anual de las vigencias 2016 al 2019 del Programa de consumo con enfoque inspección, vigilancia y control en la Inocuidad y calidad de los alimentos que afectan la salud y el bienestar de la población.

### CALIDAD DEL AGUA, CONDICIONES AMBIENTALES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y TENENCIA DE ALIMENTOS DOMESTICOS, ZONOSIS Y VECTORES.

Proyecto Mejoramiento de condiciones sanitarias y ambientales en el municipio de Pereira a través del cual se elabora el Plan de acción para para realizar la vigilancia y control con fin de determinar índice de riesgo por abastecimiento, buenas practicas sanitarias y concepto sanitario a los 58 los sistemas de suministro de agua para consumo humano, mediante análisis fisicoquímico y microbiológicos e informe Técnico de Visita (anexo técnico I, II, Acto administrativo), mapa temático y plan correctivo.

Igualmente, la Inspección, vigilancia y Control IVC a establecimientos industriales, comerciales de bajo, mediano y alto riesgo sanitario y ambiental y establecimiento generadores de alto riesgo sanitario y ambiental en la gestión interna de los residuos hospitalarios y similares a IPS Publicas y privadas.



En relación a tenencia de mascotas: se realiza de Vacunación antirrábica de caninos y felinos, Talleres de Convivencia Responsable con Animales de Compañía (COREAC) y jornadas de bienestar y protección animal como: Caminatas caninas, jornadas de adopción.

Zoonosis: visitas de campo al 100% de agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia, se caracteriza y realizar seguimiento de IVC a 100% de los establecimientos veterinarios y afines.

En vectores se realiza Búsqueda activa de casos de malaria y levantamiento de índice aéreo en viviendas, fumigación en viviendas, Abatización de sumideros, talleres comunitarios para mantener el control de las poblaciones de vectores y reservorios y visitas de asistencia técnica a IPS con servicios de urgencias para mejorar el manejo, la vigilancia, prevención y atención del malaria, dengue, Zika y Chikungunya y otros

### **RIESGO QUÍMICO:**

El programa de Riesgo químico cuenta con plan de acción dirigido al mejoramiento en la seguridad laboral y riesgos profesionales de la población trabajadora en el municipio de Pereira. Una de las principales metas de Producto a partir del Plan de Acción es la de implementar el proceso de IVC en el 100% de los establecimientos asociados a la cadena de comercialización y uso agrícola de sustancias químicas, donde las actividades propuestas son:

Así mismo, realizar pruebas de la actividad de la acetilcolinesterasa en muestras de sangre –a personas que interactúan, directa e indirectamente, con plaguicidas (organofosforados y carbamatos)- y en muestras de agua provenientes de acueductos rurales (esta actividad está enmarcada dentro de la estrategia de prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal del PTS)

También se plantea la necesidad dentro del plan de acción, la capacitación y sensibilización a la población sobre el uso, manejo y disposición adecuada de sustancias químicas y los factores de riesgo asociados a estas (actividad que igualmente está enmarcada dentro de la estrategia de prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector informal del PTS).

### **Balance en la Gestión Inspección, Vigilancia y Control.**

**Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos:**

- ✓ El balance realizado hasta la fecha es que se ha logrado adoptar los instrumentos con enfoque de riesgo diseñados por el Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, se han logrado aumentar en número de establecimientos intervenidos además ampliando coberturas de establecimientos. También en cumplimiento de las normas sanitarias vigentes en Alimentos se están otorgando Resoluciones municipales para:
  - ✓ Autorización de personas naturales y jurídicas para realizar capacitación en manipulación de alimentos.
  - ✓ Autorización de vehículos transportadores de carne.
  - ✓ Autorización de funcionamiento de expendios de carne.

**Agua y Saneamiento:**

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social a través del programa agua y saneamiento de la dirección operativa de salud pública Desarrolló las acciones de promoción y prevención de la salud ambiental y seguimiento a los factores de riesgo en calidad de agua y saneamiento por medio de la inspección, vigilancia y control a los sujetos que lo generan, mediante el cual se ejecutaron acciones la inspección y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo. Se desarrollaron acciones de promoción y prevención en los establecimientos generadores de riesgo sanitario y ambiental. Se Implementó la vigilancia sanitaria a los establecimientos generadores de residuos en atención a la salud y otras actividades.

**Riesgo Químico:**

Dentro del plan de acción se establece un número de actividades –cuantificables- para cada meta de producto anual que corresponde al proyecto central sobre el cual se rige el programa de riesgo químico. Así pues, se plantean 250 visitas de IVC a establecimientos para la presente vigencia, la cual se encuentra por encima del 90% del cumplimiento. En cuanto a los análisis de muestras de agua y sangre, se plantean 45 análisis de muestras de agua provenientes de acueductos rurales en las zonas priorizadas y 120 análisis de muestras de sangre a personas que preparan, aplican e interactúan con plaguicidas –organofosforados y carbamatos-, estando en ambos casos el cumplimiento por encima del 70% en el primer caso y del 90% en el segundo. Sin embargo, es necesario mencionar que para este producto, puntualmente hablando en términos de análisis de muestras de sangre, la meta propuesta es muy baja en comparación con las necesidades del municipio, pero que se plantea un numero discreto



de actividades ya que no se cuenta con una gran capacidad operativa para este ítem desde la SSPySS. Finalmente, se plantea como línea base, la capacitación/sensibilización a 350 personas del municipio en torno al uso y almacenamiento de sustancias químicas (proceso de sensibilización que se hace teniendo en cuenta la población a la cual va dirigida y los contextos rurales y urbanos). En este caso, este producto tiene un cumplimiento superior al 95%.

**Riesgo Laboral:**

- ✓ Se necesita un aumento del Talento Humano para cubrir con intervenciones, las caracterizaciones realizadas en otros periodos.
- ✓ Se necesita la disponibilidad de transporte para hacer acercamiento con los trabajadores informales de la zona rural.

**Indicadores asociados a salud ambiental, alimentos, factores de riesgo, etc.****Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos**

Brotos por intoxicaciones por alimentos en establecimientos de alto riesgo epidemiológico.

Incrementar al 20% las instituciones educativas con tienda Escolar Saludable

**Agua y Saneamiento:**

Mantener en el 100% de acueductos de la zona urbana y rural del municipio de Pereira la vigilancia de la calidad del agua

Incrementar al 100% de los sistemas de suministros de agua con mapa de riesgo de calidad del agua y planes de trabajo correctivo

**Riesgo Químico:**

Número de visitas efectuadas a establecimientos asociados a la cadena de comercialización de sustancias químicas. Este indicador puede estar asociado a números de visita (primera vez, seguimiento, control y verificación) y a porcentaje de cobertura (número de establecimientos visitados)

**Prioridades y resultados en vigilancia y control****Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos.**



- ✓ Como prioridades se tiene levantar la línea base de establecimientos de preparación expendio y consumo de alimentos, mediante censo de establecimientos.
- ✓ Realizar actividades de IEC, información, educación y capacitación en materia de alimentos, educando al consumidor.
- ✓ Realizar sensibilización a manipuladores de alimentos mediante capacitaciones y talleres.
- ✓ Aumentar el número de establecimientos con concepto sanitario favorable. Como resultado a la fecha se cuenta con la realización del siguiente número de visitas.

Tabla 411. Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos

Subtipo de Sujeto		Total Visitas	Visitas Favorables	Visitas Pendientes	Visitas Desfavorables	Visitas Inactivas
Expendio Carnes	Alimentos	181	86	111	0	0
Expendio pescado	alimentos	22	20	2	0	0
Expendio	alimentos lácteos	12	8	3	1	0
Expendio cárnicos	alimentos	1	1	0	0	0
Expendio tiendas	alimentos	473	110	362	1	0
Expendio supermercados	alimentos	122	73	49	0	0
Expendio Alimentos Plaza de Mercado	Alimentos Plaza de Mercado	7	2	5	0	0
Expendio Tienda Naturista	Tienda Naturista	37	15	22	0	0
Preparación restaurantes	alimentos restaurantes	730	204	497	29	0
Preparación restaurantes escolar	alimentos restaurantes escolar	81	28	52	1	0
Preparación panaderías/cafetería	alimentos panaderías/cafetería	428	110	305	13	0
Preparación de PAN	Alimentos PAN	2	1	1	0	0



Subtipo de Sujeto		Total Visitas	Visitas Favorables	Visitas Pendientes	Visitas Desfavorables	Visitas Inactivas
Preparación Asaderos	Alimentos	225	88	134	3	0
Fabrica Gastronómico	Sector	29	9	20	0	0
Planta de Alimentos		17	12	5	0	0
Preparación Pizzerías	Alimentos	28	7	21	0	0
Preparación Heladerías	Alimentos	139	59	80	0	0
Preparación Comidas Rápidas	Alimentos	409	163	245	1	0
Estab. educativos locativo		8	5	3	0	0
Estab. educativos públicos		116	12	102	2	0
Estab. educativos privados		83	34	48	1	0
O.N.G locativo		195	138	57	0	0
CBA		21	8	13	0	0
Ventas ambulantes/estacionaria		238	92	146	0	0
Kioscos		35	10	25	0	0
Kiosco Escolar		5	0	4	1	0
Vehículo Transportador de Leche		1	1	0	0	0
Vehículo Hielo		6	7	0	0	0
Vehículo Alimentaria	Seguridad	17	17	0	0	0
Vehículo trasportador de Pollo		39	56	0	0	0
Vehículo trasportador Carnes en Canal		26	27	0	0	1
Vehículo trasportador Leche Pasteurizada		27	27	0	0	0
Vehículo trasportador Productos de Panadería		37	19	0	0	0
Vehículo trasportador Verduras		17	17	0	0	0
Vehículo trasportador Productos Rehidratados		109	109	0	0	0
Vehículo trasportador Derivados Cárnicos		89	89	0	0	0
Vehículo trasportador Leche Cruda		2	1	0	0	0
Estanquillos		81	4	77	0	0
Bares/cantinas		223	46	177	0	0
Bingo		15	8	7	0	0
Juegos Electrónicos		39	25	14	0	0



Subtipo de Sujeto	Total Visitas	Visitas Favorables	Visitas Pendientes	Visitas Desfavorables	Visitas Inactivas
Almacén	8	0	8	0	0
Sitios de reclusión locativa	3	1	2	0	0
COLISEOS	4	1	3	0	0
TEATROS	6	3	3	0	0
CIRCOS	1	0	1	0	0
Depósitos Lácteos	16	4	12	0	0
Depósitos de Harina	3	2	1	0	0
Depósitos de Granos	11	6	5	0	0
Depósitos de Verduras	7	2	5	0	0
Otros Depósitos	11	5	6	0	0
Depósito de Carnes	10	4	4	1	0
Restaurante Plaza mercado Mercasa	1	0	1	0	0
Deposito Residuos Solidos	2	1	1	0	0
Tienda verduras Plaza mercado Galería	1	1	0	0	0
Centros Comerciales	8	2	6	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4477</b>	<b>1810</b>	<b>2648</b>	<b>54</b>	<b>1</b>

### Agua y Saneamiento:

- ✓ Las acciones de inspección y vigilancia a cargo del programa tuvieron un cumplimiento óptimo de acuerdo a las metas propuestas en el plan de acción y plan territorial del municipio.
- ✓ Las acciones desarrolladas por la secretaria de desarrollo rural en acompañamiento de la secretaria de salud pública y seguridad social permitieron una mejorar del concepto sanitario de los acueductos y los índices de IRCA.
- ✓ Los planes de cumplimiento han permitido un mejoramiento considerable en el cumplimiento de requerimientos de sujetos como cementerios, funerarias e IPS permitiendo mejorar las condiciones sanitarias de los mismos.
- ✓ Las asistencias técnicas en los diferentes establecimientos y sujetos permiten visualizar avances significativos e incrementar en nivel de compromiso frente al cumplimiento de los requerimientos pendientes.

### Riesgo Químico:



- ✓ Se priorizan los establecimientos que presentan un mayor factor de riesgo –con enfoque químico- y las zonas más vulnerables del municipio. El porcentaje de cobertura para este tipo de establecimientos de riesgo alto es del 85%.
- ✓ De igual manera, se prioriza la población objetivo para desarrollar las actividades de promoción y prevención de acuerdo al análisis del comportamiento de los casos de intoxicación por sustancias químicas presentados en el municipio, esto es, población juvenil y mayor de edad que pertenecen a los contextos hogareños. En este sentido se ha priorizado las articulaciones interinstitucionales que han permitido llegar a este segmento de población de forma estratégica y significativa. En términos de resultados, se ha llegado a cerca de 350 personas con procesos de sensibilización y capacitación en el uso y manejo adecuado de sustancias químicas y los factores de riesgo asociados a estas.

**Riesgo Laboral:**

- ✓ La prioridad es poder intervenir a los trabajadores informales que se han caracterizado, en su totalidad. Así mismo capacitar a estos emprendedores informales que no tienen acceso a un SGRL, ya que no cuentan con los recursos y/o con la cultura para realizarlo. Gestionar acompañamiento interinstitucional que garantice el acercamiento a los trabajadores informales del sector rural.
- ✓ Los resultados han sido positivos, basados en los diferentes acercamientos y el sentido de pertenencia por la institución y las personas que son población objeto.

**¿Que falta por hacer o debe mejorarse?****Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos:**

- ✓ Se debe fortalecer el programa con más técnicos de planta que realicen control a los establecimientos, tomando medidas sanitarias de seguridad en el momento que se requiera.
- ✓ Entregar a los contratistas actas en papel químico, debidamente numeradas para dar veracidad a la información.
- ✓ Contar con equipos de cómputo suficientes para el trabajo administrativo de los profesionales.
- ✓ Ejecutar un programa de capacitación continuo y permanente al personal técnico.

**Agua y Saneamiento:**



- ✓ Seguir realizando acciones articuladas con las otras instituciones o secretarías para obtener logros y aunar esfuerzos que permitan mayores impactos en el Municipio de Pereira.
- ✓ Incrementar la capacidad operativa para desarrollar acciones de control que contribuya a mejorar la salud pública de los Pereiranos.
- ✓ Mejorar los instrumentos de sistematización de las actividades de inspección y vigilancia (software).
- ✓ Mantener y mejorar el talento humano con el cual cuenta el programa actualmente.
- ✓ Insuficiente número de cupos para muestras de agua asignadas por el laboratorio de salud pública departamental, falta mejorar la frecuencia y la totalidad de los sistemas.
- ✓ Deficiencia en la dotación de equipos para trabajo de campo entre ellos equipo para piscinas y GPS.

**Riesgo Químico:**

- ✓ Algunas metas deben ser aumentadas en términos de porcentajes y número de actividades para brindar mayor cobertura al municipio en temas como los análisis de muestras de sangre a personas que preparan, aplican e interactúan con sustancias químicas (agro insumos como plaguicidas carbamatos y organofosforados); sin embargo, para ello, debe aumentarse el número de técnicos y la capacidad operativa del programa de riesgo químico (sitio o lugar adecuado para llevar a cabo los análisis, instrumentación y equipos funcionales y más modernos, suministro “constante” de reactivos químicos).
- ✓ De igual manera, se debe hacer una constante evaluación de los factores de riesgo asociados a las diferentes actividades económicas que se desarrollan en el municipio para determinar la inclusión de nuevos sujetos de interés para el programa.
- ✓ Consolidar procesos administrativos sancionatorios más robustos para que las actividades de IVC a fincas y predios donde se aplican agro insumos para el manejo de cultivos, no se vean relegados solamente a procesos de sensibilización y promoción/prevención.

**Riesgo Laboral:**

- ✓ Se necesita más talento humano, buscando hacer acercamientos con la comunidad, se necesita un profesional de apoyo con las capacidades necesarias



para generar un impacto positivo con el Programa de Riesgo Laboral específicamente.

- ✓ Adicionalmente la disponibilidad de transporte para hacer las respectivas visitas a la ruralidad en donde se encuentran los trabajadores informales rurales. Igualmente se necesita un acompañamiento más cercano por parte del Ministerio de Salud, en donde muestre a nivel macro cual es la importancia del programa y a que se debe trabajar según las políticas o la visión del país.

#### **5.2.6. Consejos territoriales de salud ambiental (COTSA) departamentales y municipales**

Son espacios para la coordinación intersectorial de estrategias que prevengan y controlen los impactos en salud generados por procesos productivos desarrollados a nivel local, entre otras acciones para mejorar la salud ambiental; y en los que participan entidades del nivel nacional.

Teniendo en cuenta el lineamiento nacional para conformación del COTSA, el municipio de Pereira se ha acogido a ello y decidió estar incorporado en el COTSA departamental de Risaralda. Para ello, se ha asistido a las diferentes sesiones de trabajo con el departamento y municipio de Dosquebradas para estructurar el acto administrativo y acuerdos de voluntades. A la fecha no se ha adoptado el acto administrativo, sin embargo las mesas de trabajo se han ido consolidando a nivel de gestión inter-institucional

#### **5.2.7. Proyectos Preventivos Frente a los Impactos Ambientales y en Salud Asociados al Desarrollo de Procesos Productivos a Nivel Local**

La secretaria de salud Pública y Seguridad Social tiene un proyecto inscrito en el Planeación Municipal denominado Mejoramiento de condiciones sanitarias y ambientales en el municipio de Pereira, a través del cual se ejecutan y desarrollan acciones del IVC Inspección, vigilancia y control en calidad del agua, consumo y medio ambiente que contribuyen a disminuir el impacto ambiental.

Sin embargo, se requiere fomentar la gestión del conocimiento y sistemas de monitoreo que ayuden a la toma de decisiones, así mismo, fortalecer los sistemas de información integrales y la tecnificación de los procesos desarrollados por las diferentes dependencias.

**Dificultades encontradas:**

1. Financiación de estudios de riesgo de desastre.
2. Financiación de programas y proyectos de reducción del riesgo
3. Manejo de emergencias con recursos locales.
4. Financiación de proyectos de gestión de ecosistemas.
5. Compra e instalación de sistemas de vigilancia de calidad del aire sin recursos para su operación y análisis de la información es una medida altamente ineficaz.

**Tipo de documento que respalda el informe:**

- ✓ Informe con acciones para el control de la deforestación.
- ✓ Informe con avances del POMIUC.
- ✓ Resolución de conformación del Consejo Municipal.
- ✓ Resolución de creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo

**Control Social y participación.**

En relación con el desarrollo de instancias de coordinación, control y participación como el **Consejo de Seguridad Social en Salud y Comités de Participación Comunitaria (COPACOS)** y procesos de transparencia y rendición de cuentas en salud, la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social ha realizado las siguientes acciones:

- ✓ Ejecución de jornadas educativas a veedores en salud sobre la prevención del suicidio, Plan de Beneficios en Salud Y SISBEN W4 con una asistencia promedio de 235 personas por capacitación.
- ✓ Realización de reuniones con el COPACO MUNICIPAL, según programación mensual.
- ✓ Reuniones con integrantes de la junta directiva de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Pereira y Trabajadoras Sociales.
- ✓ Talleres de sensibilización para el fortalecimiento de las relaciones entre los integrantes de la Asociación de Usuarios de la ESE Salud Pereira humanización en el servicio de salud.
- ✓ Reuniones mensuales con la veeduría ciudadana en salud.
- ✓ Reuniones trimestrales con el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Rendición de cuentas anual.



### 5.3. Agua potable y saneamiento básico

El Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”, 2016 - 2019, estableció varios ejes estratégicos sobre los cuales se soporta la gestión administrativa municipal, en el caso del eje “**Hábitat, Ambiente y Territorio**”, dentro del cual se enmarca el Programa Servicios Públicos Eficientes, Subprogramas: Agua Para Todos y Saneamiento Hídrico y Ambiental, buscando a través de sus acciones apoyar el proceso de regionalización, optimizar los sistemas de abastecimiento de agua de la zona rural, reduciendo por consiguiente los índices de riesgos de calidad del agua no apta para consumo humano y a su vez generar condiciones básicas de saneamiento.

En la zona rural las comunidades participan en la prestación de los servicios públicos por medio de las organizaciones autorizadas creadas para tal fin, siendo asociados de la organización comunitaria y vinculándose a las Juntas Administrativas o Directivas y a los comités de control social u órgano de fiscalización.

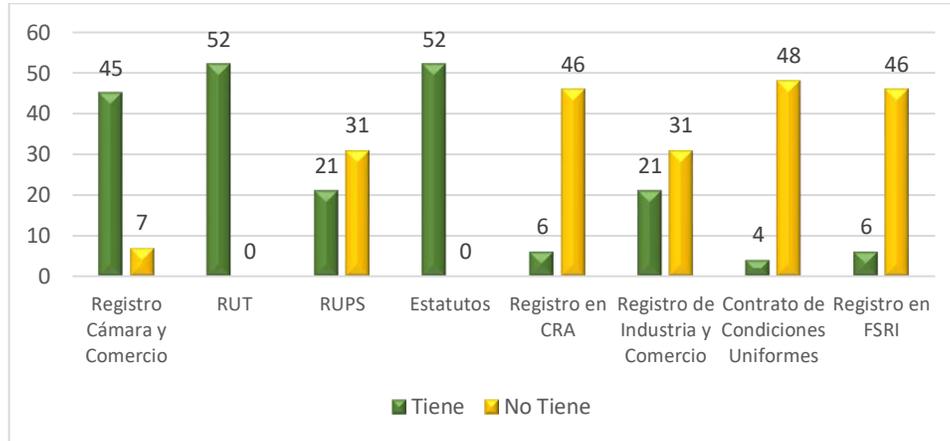
#### 5.3.1. Aportes agua potable desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Se ha encomendado a la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - SDRGA - que entre sus labores misionales se incluya la implementación de acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental de la región, fortalecer institucionalmente los 52 acueductos comunitarios, para lo cual realiza actividades de apoyo y seguimiento en aspectos legales, administrativos, técnico-operativos y ambientales, contribuyendo con el mejoramiento continuo en la prestación del servicio de acueducto en la zona rural del municipio de Pereira.

El estado actual de los acueductos comunitarios (**Anexo 3- Necesidades de Acueductos Rurales**) que operan en el municipio de Pereira se analizará en tres componentes básicos, como son: aspectos legales y administrativos, ambientales y técnico-operativos. En la siguiente gráfica se relacionan los parámetros más significativos de los acueductos rurales en aspectos legales y administrativos.



Ilustración 149. Consolidado Aspectos Legales y Administrativos - Acueductos rurales



Fuente: SDRGA

Se evidencia en la gráfica que de los 52 acueductos rurales del municipio de Pereira, el 100% cuenta con Registro Único Tributario -RUT- y tiene estatutos, el 86,53 % (45) se encuentra registrado en Cámara y Comercio de Pereira, el 59,61% (31) no cuenta con Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios -RUPS- ni registro en Industria y Comercio, el 88,46% (46) no están registrados en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, ni en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos -FSRI- y finalmente, el 92,31% (48) no dispone de Contrato de Condiciones Uniformes con concepto de legalidad emitido por la CRA. Es de señalar que los siete (07) prestadores que no están inscritos en la Cámara de Comercio son administrados y operados por Juntas de Acción Comunal.

Uno de los mayores problemas que afrontan estos prestadores, es la informalidad e incumplimiento de la normatividad, de ahí la importancia del acompañamiento que se realiza en los diferentes componentes organizacionales de este tipo de entidades, ya que por esto no se pueden precisar indicadores relevantes como lo es la cobertura y continuidad del servicio en la zona rural.

Para ello es necesario tomar como base el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE en el 2018, en el que especifica que el municipio de Pereira tiene una cobertura total del 98,5%. Con el fin de impactar de manera positiva el sector rural y generar mayores beneficios, se vienen implementando una serie de proyectos estratégicos en la prestación del servicio de agua potable:



- ✓ Suministro, instalación y puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de Agua Potable con capacidad de 3 litros por segundo en la vereda Yarumal del corregimiento de Arabia, municipio de Pereira.
- ✓ Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (02) Plantas de Tratamiento de Agua Potable con capacidad de 2.5 y 10.5 litros por segundo para las veredas La Bananera y La Bella respectivamente del municipio de Pereira.
- ✓ Actualización de los estudios y diseños de los proyectos: optimización del acueducto La Represa Charco Hondo vereda El Porvenir, corregimiento La Florida.
- ✓ Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del sistema de acueducto etapa I de los corregimientos de Altagracia, Arabia, Morelia y La Estrella La Palmilla.

### 5.3.2. Saneamiento Hídrico y Ambiental.

El trabajo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental en cuanto a Saneamiento Hídrico se refiere, se ha enfocado en mejorar los índices de tratamiento de aguas residuales. Actualmente de los 12 corregimientos del municipio, 5 de ellos cuentan en su totalidad con alcantarillado, se cuenta con 36 plantas de tratamiento y 101 unidades en las instituciones educativas. (**Anexo 4- Inventario Saneamiento Básico**).

A su vez, según las estimaciones del DANE y el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el 2018 el porcentaje de cobertura de alcantarillado del municipio asciende a 63% y un porcentaje de tratamiento de aguas residuales del 25%.

Después de la ley 142 de 1994, o la ley de servicios públicos generó que los municipios adquirieran cierta responsabilidad sobre los servicios públicos que el artículo 5 resume y bajo su artículo 15 otorgo la opción a que las comunidades organizadas puedan prestar los servicios públicos con un grado de compromiso y de esta forma llegar a todos los rincones de los municipios, lo que no se proyectó es que el principal requerimiento de las comunidades rurales fuera el agua potable por lo que los servicios de alcantarillado pasaron a un segundo plano y no se conformaron soluciones para prestar dicho servicio.

Este es el caso del municipio de Pereira en donde solo se tienen tres empresas que prestan el servicio de alcantarillado a sus respectivos suscriptores ellas son **ASOACUAFLORES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA FLORIDA,**



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA BANANERA Y POR ÚLTIMO LA EMPRESA TRIBUNAS CÓRCEGA ESPRI**, solo en estas tres áreas existe un servicio definido por una empresa en el resto del área rural tenemos por parte del municipio la infraestructura pero no hay operación de dichos servicios.

- ✓ Por otro lado los corregimientos o centros poblados que poseen una red de alcantarillado son:
- ✓ Arabia, red de alcantarillado sin tratamiento del efluente.
- ✓ Altagracia, red de alcantarillado sin tratamiento del efluente.
- ✓ Crucero de Combia, red de alcantarillado sin tratamiento del efluente.
- ✓ Caimalito, red de alcantarillado sin tratamiento.

Tener un dato real del porcentaje de cobertura alcantarillado en el sector rural, resulta complejo, ya que en muchos casos no se cuenta con la información precisa del estado de las redes de alcantarillado. Adicional a ello no se tiene un inventario preciso de los sistemas sépticos individuales del área rural, esto porque solo se tienen los datos de los sistemas construidos por el estado y desconoce la cantidad de sistemas que los particulares instalen en sus viviendas.

De acuerdo a lo anterior se proyectan diferentes datos que pueden ser un aproximado de acuerdo a la información que la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental ha podido documentar. Con el fin de darle continuidad a los procesos de saneamiento básico, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, en su plan de trabajo proyecta continuar con las siguientes acciones con la finalidad de fortalecer el estado del saneamiento básico en el área rural del municipio.

- ✓ Fortalecimiento del saneamiento básico en la zona rural, corregimiento de tribun, acompañando el proyecto presentado al ANLA conjunto con Autopistas del Café, consiste en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTARD) del sector Guacarí - Condina y la instalación de 115 sistemas sépticos en viviendas dispersas.
- ✓ Fortalecimiento del saneamiento básico en la zona rural, corregimiento de Arabia, entrega del Plan de Saneamiento y Manejo del Vertimiento (PSMV) del corregimiento y la construcción de las fases posteriores del alcantarillado.
- ✓ Corregimiento de Caimalito, con la continuación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del corregimiento.



- ✓ Corregimiento de Puerto Caldas, entrega del Plan de Saneamiento y Manejo del Vertimiento (PSMV) y la construcción posterior de las redes de alcantarillado.
- ✓ Corregimiento de la Florida, entrega del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del corregimiento y construcción posterior de las fases respectivas de los acueductos y el alcantarillado.
- ✓ Corregimiento de la Palmilla, construcción de la red de alcantarillado en la zona Estrella Palmilla, entrega del proyecto de alcantarillado de la vereda el Gurrío y su posterior construcción.
- ✓ Instalación de sistemas sépticos individuales para viviendas dispersas proyectadas de acuerdo a los datos expresados inicialmente.
- ✓ Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en instituciones educativas del municipio de Pereira.

### 5.3.3. Plan Departamental de Aguas

Los Planes Departamentales de Agua Potable y Saneamiento Básico, como herramienta impulsada por el Gobierno Nacional, el cual tiene como finalidad garantizar el crecimiento de la cobertura y el mejoramiento en la calidad de los servicios públicos. Desde el 2009 se realizó convenio con la Empresa de Agua y Aseo de Risaralda, (**se adjunta convenio**) la cual estaría a cargo de la formulación y ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento básico, para lo cual se acordó que anualmente se trasladarían \$400.000.000 desde la administración municipal. Al inicio de este cuatrienio, se recibió una base de datos de alrededor 52 proyectos, acordes con las necesidades del municipio, de los cuales se ha formulado y ejecutado un 5% de ellos.

En el Plan de Acción Municipal Sectorial del Municipio de Pereira, en el marco del “Programa Agua para la Prosperidad del Departamento de Risaralda” PAP – PDA, se definió la pre-inversión requerida para los proyectos priorizados en agua potable y alcantarillado, con el propósito de que el Plan Departamental de Aguas de Risaralda por medio de su gestor la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P. y la Alcaldía de Pereira, puedan conocer el estado actual de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado, para así disponer de los proyectos tendientes a optimizar dichos servicios en calidad, continuidad y cobertura, tanto para la condición actual como al año horizonte del proyecto, dando cumplimiento a las exigencias estipuladas en la normatividad vigente.

Las consultorías concertadas y priorizadas son:



- ✓ Elaboración de estudios y diseños de un tanque de almacenamiento de agua para el acueducto de la vereda Santa Cruz de Barbas, corregimiento de Arabia.
- ✓ Elaboración de estudios y diseños para la optimización de los sistemas de alcantarillado del sector de Alto Canceles, corregimiento La Bella y centro poblado La Estrella, corregimiento La Palmilla.
- ✓ Elaboración de estudios y diseños de un tanque de almacenamiento de agua para el acueducto de la vereda Pérez Alto, corregimiento de Arabia.
- ✓ Consultoría para estudios y diseños optimización sistema de acueducto centro poblado La Carbonera, corregimiento Caimalito.
- ✓ Consultoría para la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del corregimiento La Florida.
- ✓ Actualización de los estudios y diseños de los proyectos: optimización del acueducto La Represa Charco Hondo vereda El Porvenir, corregimiento La Florida, construcción del Plan Maestro de Alcantarillado vereda Nuevo Sol, corregimiento de Morelia y renovación de redes de alcantarillado y construcción de PTAR del centro poblado rural El Gurrío.
- ✓ Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del sistema de acueducto etapa I de los corregimientos de Altagracia, Arabia, Morelia y La Estrella La Palmilla.

#### **5.3.4. Aportes desde la Secretaría de Planeación**

En el municipio de Pereira se ubica el relleno sanitario “La Glorita”, es operado por la empresa Atesa de Occidente S.A E.S. P, su interventoría es realizada por la Empresa de Aseo de Pereira, y cuenta con los permisos ambientales expedidos por la CARDER, tales como las resoluciones 0379 de 2011 y 0266 de 2016 de Aprobación del Plan de Manejo Ambiental, y la resolución 3646 de 2015 de Aprobación del Permiso de Vertimientos, según las cuales se estima el funcionamiento del domo general hasta el 1 de octubre de 2028.

Conforme a los informes de seguimiento del PGISR que se realizan de forma anual y vigencia vencida, el porcentaje de aprovechamiento efectivo para la vigencia 2016 fue de 4.4%, para el año 2017 de 3.5%, para el 2018 de 2.15% y para el primer semestre del año 2019 fue de 0,5%.

Según el informe de seguimiento a la implementación del PGIRS para la vigencia 2018, en el municipio se realizó recolección selectiva de residuos, de forma que se ejecutaron



6.032 rutas de recolección de residuos no aprovechables y 4.185 rutas de recolección de residuos aprovechables. Las primeras de conformidad con lo reportado por las empresas prestadoras del servicio público de aseo, Atesa de Occidente S.A E.S. P, Aseo Plus Pereira S.A E.S. P, Asociación de Suscriptores de la Empresa de Servicios Públicos Tribunales Corcega E.S.P, y Acuaseo Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A E.S. P.; y las segundas según ASORPEREIRA, Infinity Recycle, EMAUS y Vita Planet.

En el caso urbano el servicio de recolección es prestado por las empresas Atesa de Occidente S.A E.S. P y Aseo Plus Pereira S.A E.S. P, cada uno define la frecuencia, la cual varía entre 2 a 7 veces por semana, según las necesidades del servicio del sector.

Desde el FSRI para la vigencia 2016 el pago fue de \$ 4.434.325.024, para el 2017 fue de \$ 3.971.372.450, para el 2018 fue de \$ 2.172.680.970, y para el primer semestre de 2019 fue de \$ 1.366.686.754.

Acorde con el Plan de Desarrollo Municipal “Pereira Capital del Eje” 2016 – 2019, el funcionamiento del FSRI, se enmarca en el Programa Servicios Públicos Eficientes, en los subprogramas, Agua para Todos y Servicio Público de Aseo; para la transferencia de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) Agua Potable y Saneamiento Básico (AP – SB), que el municipio realiza a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, para cubrir los subsidios que son aplicados vía tarifa, esto con el fin de garantizar el acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para las personas de menores ingresos, dichas transferencias pueden ser bajo la figura de convenios o de actos administrativos.

Previo a lo anterior, se deben fijar los factores de subsidios y aportes solidarios para el municipio, lo cual ocurrió con el Acuerdo 46 de 2016 *“Por medio del cual se establecen los factores de subsidio para los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 y los factores de aporte solidario de los estratos 5,6 y 7 y el sector comercial e industrial, que deben aplicarse en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la ciudad de Pereira durante el periodo 2017 - 2021”*.

La metodología para administrar el FSRI del municipio de Pereira, consiste en primero la presentación por parte del prestador al municipio de 4 formatos, denominados FSRI 1 CONSOLIDADO en el cual se consigna la totalidad de los subsidios y de las contribuciones; FSRI 2 ESTADISTICA que registra el total de suscriptores por estrato, el consumo y las tarifas promedio; FSRI 3 RESUMEN DE SUBSIDIOS OTORGADOS Y



APORTES SOLIDARIOS FACTURADOS que se refiere al balance de los subsidios y de las contribuciones para cada mes; y el FSRI 4 DETALLADO que contiene la información de cada suscriptor para verificar la coherencia de la base de datos de la empresa con la base de datos del municipio.

Segundo, al recibir las cuentas de cobro el municipio verifica que la información enviada por la empresa esté completa y en los formatos correspondientes. Así mismo, se revisa que el valor reportado en el formato FSRI 1 coincida con el valor de la factura de venta, y se constata que el CD contenga toda la información requerida para realizar la supervisión.

Tercero, se procede con el control financiero a partir de la base de datos suministrada por la empresa en el formato FSRI 4, para lo cual se construye una tabla dinámica con la información de catastro de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, seguido se verifican los porcentajes de subsidios y contribuciones aplicados a cada estrato, teniendo en cuenta el Acuerdo 46 de 2016, luego se determina el porcentaje de coincidencia de estratos, y se tienen en cuenta los metros cúbicos (m<sup>3</sup>) consumidos, para constatar que se esté aplicando el subsidio acorde con la resolución 750 de 2016 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico número.

Cuarto, se ejecuta el control de estratificación con el cruce entre la base de datos suministrada por el prestador y la de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica a la Secretaría de Planeación, para determinar su porcentaje de coincidencia, dado que el numeral 101.1 del artículo 101 de la Ley 142 de 1994, señala que la estratificación oficial es la establecida por el municipio y el numeral 101.4 de la misma Ley indica que “*en cada municipio existirá una sola estratificación de inmuebles residenciales, aplicable a cada uno de los servicios públicos*”.

Para la vigencia 2016 en el estrato I el total de suscriptores beneficiados con subsidios en acueducto, alcantarillado y aseo fue de 69.853 equivalente a una población beneficiada de 87.889, para el estrato II el total de suscriptores beneficiados fue de 115.098 equivalente a una población beneficiada de 149.544, para el estrato III el total de suscriptores beneficiados fue de 78.215 equivalente a una población beneficiada de 92.195.



Para la vigencia 2017 en el estrato I el total de suscriptores beneficiados con subsidios en acueducto, alcantarillado y aseo fue de 69.640 equivalente a una población beneficiada de 89.230, para el estrato II el total de suscriptores beneficiados fue de 118.833 equivalente a una población beneficiada de 153.359, para el estrato III el total de suscriptores beneficiados fue de 71.542 equivalente a una población beneficiada de 96.045.

Para la vigencia 2018 en el estrato I el total de suscriptores beneficiados con subsidios en acueducto, alcantarillado y aseo fue de 73.591 equivalente a una población beneficiada de 91.353, para el estrato II el total de suscriptores beneficiados fue de 122.971 equivalente a una población beneficiada de 159.079, para el estrato III el total de suscriptores beneficiados fue de 81.985 equivalente a una población beneficiada de 96.956.

Para el primer semestre de la vigencia 2019 en el estrato I el total de suscriptores beneficiados con subsidios en acueducto, alcantarillado y aseo fue de 73.548 equivalente a una población beneficiada de 92.491, para el estrato II el total de suscriptores beneficiados fue de 122.492 equivalente a una población beneficiada de 153.997, para el estrato III el total de suscriptores beneficiados fue de 80.849 equivalente a una población beneficiada de 95.790.

### **5.3.5. Aportes desde la Empresa de Aseo de Pereira.**

#### **5.3.5.1. Disposición final de residuos sólidos.**

La Empresa de Aseo de Pereira cuenta con un relleno sanitario que es el sitio de disposición final de residuos sólidos, denominado La Glorita ubicado en la vereda la Suecia del corregimiento de Combia, el cual fue entregado en comodato al operador del servicio de aseo en el municipio de Pereira Atesa de Occidente S.A.S ESP, y requiere de un acompañamiento y supervisión permanente por parte de la Empresa de Aseo de Pereira (INTERVENTOR), esta última avalando las actividades allí ejecutadas o por ejecutar según sean el caso; es por esto que se hace necesaria la presencia continua, asesoría, evaluación, corrección, mitigación, prevención, y demás actividades propias del relleno sanitario.

Dentro del proceso de recolección de la empresa prestadora del servicio Atesa de Occidente, no existen rutas selectivas, por dicha razón no hay indicadores de porcentajes



de residuos reciclados, esta cifra le compete justificarla al listado de prestadores de la actividad de aprovechamiento. Actualmente operan seis (6) organizaciones de recicladores de oficio que están en proceso de formalización y tienen inscrita la actividad de aprovechamiento en el Registro Único de Prestadores (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En cuanto a las frecuencias de recolección, hasta el mes de septiembre del año 2018 se contaba con dos frecuencias semanales de recolección, a partir de octubre se implementó la tercera frecuencia de recolección en el área urbana, y en la zona céntrica de la ciudad la recolección se hace de manera diaria.

En lo concerniente a las estrategias de participación y control social ciudadano en la prestación del servicio público, la Empresa de Aseo cuenta con un equipo de trabajo denominado vigías ambientales los cuales a través de pedagogía y sensibilización puerta a puerta cuyo objetivo principal es realizar tareas informativas en los diferentes barrios y sectores del municipio de Pereira con el fin de dar a conocer lo dispuesto en la ley 1259 de 2008 y fomentar las buenas prácticas ambientales, es importante resaltar la importancia de dichas actividades puesto que es la forma de conocer y solucionar dudas e inquietudes sobre el servicio de aseo de la ciudad.

Capacitaciones: Su objetivo principal es realizar capacitaciones sobre los temas relacionados al manejo integral de residuos sólidos e incentivar el consumo responsable, el reciclaje, la recuperación y la reutilización de los mismos, en este sentido, capacitar a la comunidad sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos marca el inicio de una nueva década de conciencia y responsabilidad por el medio ambiente.

#### **5.3.5.2. Suscriptores servicio de aseo domiciliario.**

Los suscriptores del operador Atesa de Occidente con corte a agosto de 2019 son 162.690, en los estratos 1, 2 y 3 a los que se les aplica subsidio se encuentran distribuidos así:



Tabla 412. Suscriptores Servicio de Aseo Domiciliario

MES	CLASIFICACIÓN	TOTALES
Agosto 2019	RESID--EST_1	24640
	RESID--EST_2	47184
	RESID--EST_3	28027

Anexo 10 Plan operativo Operador Atesa de Occidente S.A.S. ESP

Anexo 11 Relleno sanitario La Glorita

### 5.3.5.3. Nivel jerárquico.

La Empresa de Aseo consta de tres (3) niveles jerárquicos así: Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Gerente (anexo 12 organigrama), los procesos de la Entidad se componen de proceso misional que corresponde a la interventoría y de apoyo (anexo 13 mapa de procesos), la empresa no cuenta con un grupo de gestión del conocimiento por lo tanto tampoco se cuenta con política del conocimiento.

### 5.3.6. Aportes Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. Aguas y Aguas

#### Cobertura acueducto.

Tabla 413. Cobertura del Acueducto

Indicadores	2016	2017	2018	Ago- 2019
Cobertura de Acueducto	99.73%	99.74%	99.75%	99.75%

#### Continuidad servicio acueducto (horas /día).

Tabla 414. Continuidad Servicio Acueducto

Indicadores	2016	2017	2018	Sept - 2019
Continuidad del servicio de acueducto	99.68%	99.70%	99.74%	99.66%

#### Proyectos estratégicos en prestación del servicio de agua potable.

Tabla 415. Proyectos Estrategicos del Servicio de Agua Potable

Id	Proyectos Estratégicos Agua Potable
----	-------------------------------------



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

1	Implementación de un plan maestro de abastecimiento de agua
2	Plan de mitigación de riesgo crítico en el sistema de aducción
3	Implementación del plan de mitigación de la vulnerabilidad y optimización del STAP
4	Implementación del plan de mitigación de la vulnerabilidad del sistema de almacenamiento y expansión del mismo
5	Implementación de un plan de optimización de redes de acueducto

**Total suscriptores al servicio de acueducto.**

Tabla 416. Total Suscriptores al Servicio de Acueducto

Indicadores	2016	2017	2018	Ago – 2019
Suscriptores de acueducto	145,732	149,704	153,444	156,150

**Número de suscriptores por estrato (1, 2, 3) al servicio de acueducto.**

Tabla 417. Número de Suscriptores por Estrato

ACUEDUCTO					Suscriptores	con subsidio
USO/ESTRATO	2016	2017	2018	Ago - 2019		
RESID--EST 1	23,930	24,273	25,204	25,455		
RESID--EST 2	36,002	37,242	38,342	39,011		
RESID--EST 3	25,710	26,217	26,349	26,623		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>85,642</b>	<b>87,732</b>	<b>89,895</b>	<b>91,089</b>		

**Cobertura alcantarillado.**

Tabla 418. Cobertura del Acueducto

Indicadores	2016	2017	2018	Ago - 2019
Cobertura de Alcantarillado	98.68%	98.48%	98.47%	98.76%

**Total suscriptores al servicio de alcantarillado.**

Tabla 419. Total Suscriptores al Servicio de Alcantarillado

Indicadores	2016	2017	2018	Ago – 2019
Suscriptores de alcantarillado	138,787	142,548	146,068	148,648

**Número de suscriptores por estrato (1,2,3) al servicio de alcantarillado.**

Tabla 420. Número de Suscriptores por estrato

ALCANTARILLADO
----------------



USO/ESTRATO	2016	2017	2018	Ago - 2019	Suscriptores con subsidio
RESID--EST 1	20,842	21,144	22,010	22,222	
RESID--EST 2	33,766	34,985	36,101	36,772	
RESID--EST 3	25,641	26,136	26,267	26,528	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80,249</b>	<b>82,265</b>	<b>84,378</b>	<b>85,522</b>	

### Porcentaje de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

A la fecha la Empresa adelanta el Contrato 129 de 2018 cuyo objeto es “Servicios de consultoría para el análisis de alternativas, estudio de factibilidad, diseños definitivos y preparación de las bases de licitación de la PTAR”. Adicionalmente contamos con tratamiento de aguas residuales en “Portal del Campo”.

Tabla 421. Porcentaje de tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio

Porcentaje de tratamiento de aguas residuales			
2016	2017	2018	2019
0%	0%	0%	1l/s en la planta portal del Campo La Empresa

### Porcentaje de avance en la ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos implementado.

El Plan de Saneamiento de la ciudad de Pereira respecto a la micro Cuenca del río Consotá se ha ejecutado en un 99%, con respecto al transporte de aguas residuales hasta el portal de entrada del túnel Consotá – Otún, y en relación al río Otún en un 66% aproximadamente, hasta la Calle 23, lo cual representa un estado de avance general del Plan de Saneamiento del 85% en construcción de colectores e interceptores de aguas residuales.

### Pago de subsidios en acueducto y alcantarillado estratos 1, 2, 3.

La Empresa ha recibido de manera oportuna el pago de subsidios de los predios que cuentan con niveles de coincidencia entre la base de datos del Municipio de Pereira y de Aguas y Aguas de Pereira, actualmente se ha logrado un porcentaje de homologación del 92% frente a un 95% exigido por la SSPD. Frente a los saldos pendientes de pago se han generado mesas de trabajo para poder alcanzar 3% restante que equivale alrededor de unos 8.000 predios. El valor adeudado a la fecha asciende a \$957.447.943.



Tabla 422. Pago de Subsidios en Acueducto y Alcantarillado por Estrato

Año	Facturado	Cancelado	Saldo
2016	2,412,808,956	2,412,808,956	0
2017	1,981,172,573	1,912,567,266	68,605,307
2018	1,516,647,594	799,019,829	717,627,765
2019	928,187,733	726,391,704	171,214,871

### **Funcionamiento del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.**

Actualmente la Empresa aporta para el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso alrededor de \$180 millones que son cancelados por estar a su cargo la prestación de servicio de Acueducto y Alcantarillado; la Empresa actualmente adelanta un proceso de homologación de estratificación con el Municipio de Pereira para su coincidencia de sus base de datos, y se encuentra en su fase final de homologación de predios que no tenían coincidencia, a efectos de poder generar un correcto cierre de la aplicación de subsidios aplicados por parte de la Empresa a diferentes usuarios de la ciudad.

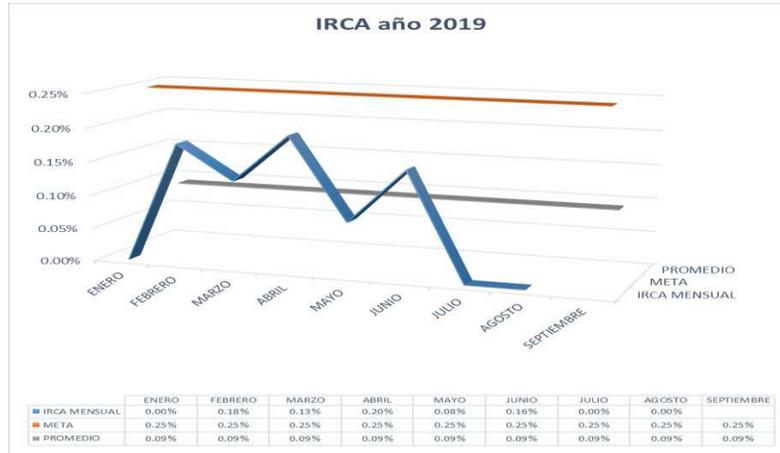
### **Estratificación adoptada.**

Se tiene la base de datos homologada en un 92%. Pendiente de efectuar un proceso de homologación para alcanzar los (3) tres puntos porcentuales que equivalen a 8.000 predios. Esta tarea se estará adelantado durante los dos últimos meses de 2019.

### **Índice de riesgo de calidad del agua (promedio - irca absoluto, re-escalado) - decreto 1575 de 2007**



Ilustración 150. Índice de Riesgos de Calidad del Agua



El IRCA del año 2019 ha estado en promedio en 0.10%, con un pico máximo de 0.2% en el mes de abril y por debajo del límite corporativo establecido para el indicador el cual está en una meta del 0.25%. Cabe indicar que según lo estipulado en la Resolución 2115 de 2007, del Ministerio de Protección Social, un IRCA menor o igual al 5%, es catalogada **“SIN RIESGO, Agua Apta para Consumo Humano”**, y según el **Decreto 1575 de 2007** del Ministerio de Protección Social se define que: **AGUA POTABLE O AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Es aquella que por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el presente decreto y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.**



## 5.4. Cultura

La efectiva gestión de la Secretaría de Cultura está enmarcada en el desarrollo de las actividades de cada una de las áreas que la conforman, como a continuación se describe:

### 5.4.1. Oficina de administración de bienes y escenarios culturales.

Las actividades se encuentran enmarcadas en la meta del Plan de Desarrollo: Número de espectáculos nacionales e internacionales realizados por la Secretaría de Cultura, del subprograma Fortalecimiento del Eje Cultural; en este sentido realiza las siguientes actividades:

**Eventos:** Elaborar estrategias para la producción y coproducción de eventos nacionales e internacionales de la Secretaría de Cultura y/o productores privados. Corresponde a esta oficina diseñar, implementar una estrategia comunicativa integral para promocionar los eventos desarrollados en los escenarios públicos de las artes escénicas de la ciudad. A la fecha se logró una reestructuración técnica del Teatro Municipal Santiago Londoño y del Auditorio Lucy tejada, generando una alta participación de eventos con condiciones técnicas de alto nivel. Es importante la actualización del Rider técnico de forma anual teniendo en cuenta las mejoras técnicas que se realicen tanto en el Teatro como en el Auditorio.

### 5.4.2. Arrendamientos de Escenarios Culturales.

Esta oficina es la encargada de velar por los préstamos sin cobro de los salones en el Centro Cultural, de los arrendamientos del auditorio Lucy Tejada y del Teatro Municipal Santiago Londoño Londoño. Existe un protocolo para la reserva de fechas y gestión administrativa del contrato de arrendamiento correspondiente. Se deben realizar esfuerzos para lograr una mayor sistematización de esta agenda y accesibilidad a ella.

La Secretaría de Cultura tuvo como reto la asignación de las tarifas para los escenarios culturales, la cual se definió con un estudio de mercado, que fue avalado por la Secretaría de Hacienda oficina de Bienes inmuebles, en la actualidad hay un formato de tarifas (anexo 3) que se incrementa anualmente según el IPC.

En el futuro se recomienda indagar y encontrar viabilidad jurídica para la suscripción de convenios, coproducciones y producciones propias de la Secretaría de Cultura con cobro



de boletería con el fin de poder realizar la inserción en los circuitos nacionales e internacionales de las artes escénicas.

#### **5.4.2.1. Actividades de la ley 1493 de 2011 - Ley de espectáculos públicos.**

Corresponde a esta Oficina realizar las acciones encaminadas a la ejecución de los recursos provenientes de la Ley No.1493 de 2011. Para lo cual en este cuatrienio se abrió camino a la conformación democrática y activación del Comité de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas “Comité CPEPAE”, creado mediante el Decreto No 318 del 22 de mayo del 2018 (anexo 4), sus representantes fueron elegidos mediante votación abierta en Asamblea del sector teatral convocada por la Secretaría de Cultura y apoyada por el Consejero Municipal de Teatro, el 20 de junio de 2018. A la fecha, el Comité ha sesionado 8 veces.

Mediante el trabajo realizado por el Comité CPEPAE, se concertaron los porcentajes de inversión de estos recursos en infraestructuras culturales de las artes escénicas privadas, mixtas y públicas, también se aprobaron los proyectos de inversión para el Teatro Municipal Santiago Londoño los cuales están inscritos en el PULEP con los Nos. 271 y 301, igualmente en este comité se concertaron las bases para la primera convocatoria pública para proyectos de inversión en infraestructura cultural de las artes escénicas privada y mixta con recursos de la contribución parafiscal, la cual se apertura en el primer semestre de 2019 pero fue declarada desierta. Se anexa manual de la convocatoria (ANEXO 5)

En lo que corresponde a la ejecución de este recurso, es importante aclarar que hasta la fecha solo se han beneficiado los escenarios culturales municipales, con proyectos debidamente registrados y aprobados, así se ejecutaron los recursos de la vigencia 2015 y en el momento existe un proyecto aprobado registrado en el PULEP con No 301 para la ejecución del 30% del recaudado de las vigencias 2016 y 2017. Ambos proyectos consisten en la actualización y mantenimiento de los sistemas de audio y de iluminación.

#### **5.4.2.2. Infraestructura Cultural**

El Municipio cuenta con la siguiente infraestructura cultural a cargo de la Secretaría de Cultura:

#### **Centro Cultural Lucy Tejada:**





Ubicado en la calle 16 No 10- 60 edificio de 4 pisos en el que realiza sus actividades la Secretaria de Cultura, así: piso -1 Escuelas de formación Cultural, salón de ensayo de la Banda Sinfónica, Piso 1° Área administrativa, Dirección Banda Sinfónica, Auditorio Lucy Tejada, Piso 2° Emisora Cultural, Pisos 3° y 4° Biblioteca Pública, Salones de primera infancia.

### **Teatro Municipal Santiago Londoño y teatrino:**

Ubicado en la carrea 12 No 18-13 donde se encuentra la sala principal del Teatro, el teatrino y la sala de exposición Carlos Drews Castro. Se deben adelantar acciones para la identificación y reglamentación del uso de los escenarios culturales no convencionales como parques y plazas, en articulación con las demás dependencias relacionadas.

### **Comodatos:**

- ✓ Municipio de Pereira -Secretaria de Hacienda- y la Academia Pereirana de Historia, Piso 4 del Centro Cultural Lucy Tejada.
- ✓ Municipio de Pereira -Secretaria de Hacienda- y la Fundación del Bambuco Colombiano, Piso 2 del Centro Cultural Lucy tejada.
- ✓ Comodato Departamento de Risaralda y Municipio de Pereira: suscrito para la operación de la emisora, es una subsede donde se ubican la antena y transmisores.
- ✓ Comodato suscrito entre el municipio de Pereira – Secretaria de Hacienda y la Caja de Compensación Familiar de Risaralda, donde se ubica la biblioteca de San Joaquín. (Se anexa contratos de comodatos **ANEXO 6**)

#### **5.4.2.3. *Mantenimientos, vigilancia, suministros y servicios generales para la infraestructura cultural.***

Desde la modernización institucional, estas actividades son responsabilidad del Sector Central de la Alcaldía, no obstante a la Oficina de Administración de escenarios culturales le corresponde realizar un proceso de coordinación y seguimiento para la realización estas gestiones en el Centro Cultural Lucy Tejada, Teatro Municipal Santiago Londoño, biblioteca de San Joaquín y Cerro donde se encuentra la antena de la Emisora, también debe buscar articulación para las contrataciones de servicios generales, personal de



vigilancia y compra de materiales de ferretería. A continuación, se describen los temas y mantenimientos más relevantes:

- ✓ Mantenimiento preventivo de tramoyas, bambalinas, patas y telón principal de los escenarios, así como silletería y alfombra.
- ✓ Mantenimiento preventivo cubierta del Teatro Municipal Santiago Londoño.
- ✓ Mantenimiento preventivo de los equipos de audio, video beam, suministro de luminarias, mantenimiento preventivo anual del Dimer.
- ✓ Plantas eléctricas en el Auditorio Lucy tejada, Teatro Municipal Santiago Londoño, cerro, Mantenimientos motobombas: Lucy tejada y teatro municipal Santiago Londoño.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados: Lucy tejada y teatro municipal Santiago Londoño.
- ✓ Mantenimiento preventivo ascensores centro cultural: Lucy Tejada
- ✓ Suministro de ACPM: Lucy Tejada, Teatro Municipal Santiago Londoño, cerro
- ✓ Fumigación: Lucy Tejada, Teatro Municipal Santiago Londoño y Biblioteca San Joaquín.

#### **5.4.2.4. Inventarios de la Secretaria de Cultura**

Vale la pena mencionar que hasta el 2017 esta actividad estuvo a cargo del liquidado IMCFT, y en acta de entrega el Municipio recibió a satisfacción el inventario, no obstante en la actualidad la Secretaria de Gestión Administrativa –almacén no cuenta con un inventario actualizado de la Secretaría de Cultura.

Esta situación fue presentada a la máxima instancia en la Administración Municipal en el manejo de bienes: Comité Consultivo y Asesor de Bienes del municipio, instancia que determinó el procedimiento para la actualización del inventario. Así las cosas, en reunión del día 10 de septiembre, (se anexa acta de reunión. ANEXO 7) se solicitó el estado de los inventarios al funcionario encargado del almacén en el municipio de Pereira, quien informó que programó una actualización y verificación de los inventarios desde el 23 al 27 de septiembre en la Secretaria de Cultura.

#### **5.4.3. Oficina de promoción cultural**

Dentro de los programas y procesos con los que cuenta la Oficina de Promoción Cultural que se enmarcan dentro del Plan de Desarrollo tenemos:





#### **5.4.3.1.1. Oferta cultural descentralizada**

La cual se enmarca en el Subprograma Fortalecimiento del Eje Cultural, meta del plan de desarrollo: Número de actividades culturales descentralizadas realizadas para población diversa, a continuación se describen las principales actividades:

La planeación, gestión, coordinación y producción de las agendas permanentes, de temporada y agendas especiales a cargo de la Secretaría. Se realiza igualmente el apoyo a los eventos descentralizados solicitados por la comunidad, población en general y diferentes secretarías de la administración municipal. Estas últimas solicitan articulación y apoyo con el componente cultural, ya sea que por Acuerdo del Concejo se tenga participación o para ampliar la programación y diversificar la oferta en los sectores a intervenir.

#### **Agenda permanente:**

Son eventos propios de la Secretaría de Cultura, así como los eventos institucionalizados por Acuerdo del Concejo Municipal que se encuentran a cargo de este despacho, en este aspecto se realiza la gestión operativa, logística y administrativa para la ejecución de los eventos, garantizando la calidad, oportunidad y cumplimiento de todos los requisitos de Ley para llevar a feliz término las puestas en escena artísticas.

#### **Agenda de temporada:**

Son aquellos eventos que encuentran posicionados en momentos específicos del año. Las principales son: Semana Santa Cultural, Fiestas De La Cosecha, Pereiranidad y Navidad Cultural. Para lo cual se coordinan aspectos como: Contratación, gestión operativa, logística, administrativa y la creación de la estructura artística del evento para producciones propias de la Secretaría y eventos el apoyo de eventos culturales. Otras celebraciones puntuales son por ejemplo las celebraciones de los días de la Interculturalidad o la afrocolombianidad.

#### **Apoyo a eventos y actividades descentralizadas:**

Son las actividades que realiza la comunidad en general o las entidades de la administración municipal en las cuales solicitan la participación y apoyo por parte de la



Secretaría de Cultura, con diferentes muestras artísticas y culturales. Estas actividades deben ser enfocadas a la formación de públicos y a la promoción de los procesos culturales de la Secretaría. Con esta actividad se pretende llegar a la mayor población posible con el objetivo de generar y fortalecer procesos en diferentes comunidades que generan sentido pertenencia y promoción del patrimonio cultural.

#### **5.4.3.1.2. Planes de protección del patrimonio cultural, restauración de obras e investigaciones.**

Esta acción se encuentra enmarcada en el subprograma del plan de desarrollo “Protección del patrimonio cultural material e inmaterial”, en las metas “Incrementar la promoción y mantenimiento del patrimonio cultural de Pereira” e “incrementar el número de investigaciones realizadas en el sector cultural”. En este aspecto se realizó la restauración de las 163 obras de la colección de la Obra de Lucy Tejada, que pertenece al municipio desde el año 2011, esta actividad se realizó bajo los estándares del Ministerio de Cultura los cuales garantizan su preservación para el conocimiento y disfrute de las generaciones venideras. Actualmente, se trabaja para la adecuación y apertura del Museo Lucy Tejada, espacio ubicado en el Centro cultural Lucy Tejada que se encargará dar acceso público a esta colección como estrategia para la promoción del patrimonio cultural de la ciudad.

En los primeros tres años de la Secretaría de Cultura, se lideraron igualmente las siguientes acciones:

- ✓ Proceso de restauración de las esculturas *La Rebeca*, del artista Leónidas Méndez y el *Monumento a fundadores* del Maestro Rodrigo Arenas Betancourt, el traslado
- ✓ Instalación de *El vigilante* del Zoológico Metecaña al Parque Popular modelo.
- ✓ Traslado y depósito de la Diana de Gabies del Parque Olaya Herrera al Centro Cultural Lucy Tejada esperando la finalización de las obras del Megacable.
- ✓ Limpieza y mantenimiento del *Bolívar Desnudo* y de otras esculturas públicas que lo han requerido.
- ✓ Compra y producción de esculturas nuevas de gran formato para ubicar en el parque de la ciudad: *El Retorcido* de John Castles ubicado en el Parque la Julia y la escultura *Oso de Antejos*, de Federico Uribe en el Parque de la Paz.



- ✓ Establecimiento de estrategias para la preservación del material hemerográfico, de la colección del periódico El Diario 1929.1986. Se digitalizó y se prestaron primeros auxilios a material en riesgo.
- ✓ Investigación sobre las expresiones artísticas y culturales de las comunidades indígenas residentes en Pereira, como diagnóstico en el marco del inicio del programa de plan de vida indígena enfocado en la protección y difusión de sus culturas.
- ✓ Compilación y difusión del patrimonio literario de Pereira, Colección la Chambrana, la vigencia 2018 se publicaron 9 títulos de 5.000 ejemplares cada uno.
- ✓ Edición especial de compendio de la obra de la escritora pereirana Alba Lucía Ángel.
- ✓ Entrega de 2 estímulos anuales a investigaciones independientes en el campo del arte y la cultura del Municipio.

#### **5.4.3.1.3. Programas municipales de concertación y estímulos.**

Estos programas se desarrollan en cumplimiento del Plan De Desarrollo Municipal Subprograma del plan de Desarrollo: Cultura para la transformación ciudadana, meta: Numero de proyectos cofinanciados con el fondo de estímulos y concertación municipal

**Concertación:** La convocatoria a proyectos concertados es un programa creado por el liquidado Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo desde el 2012 y al que se le dio continuidad en la Secretaría de Cultura de Pereira, como estrategia que busca promover las iniciativas y los proyectos culturales y artísticos, liderados por organizaciones del sector, orientadas a diversificar, articular y cualificar las producciones locales que generen impacto en el contexto del municipio de Pereira y de la nación colombiana en general, sin distinción étnica, religiosa o política, en el marco de la política de diversidad cultural.

Se trata de una convocatoria anual que es abierta, pública y busca que las personas jurídicas, sin ánimo de lucro, del sector privado, con trayectoria y experiencia en la gestión y desarrollo de iniciativas en el campo del arte y la cultura, presenten propuestas para la realización concertada de programas y actividades, que contribuyan a dinamizar, enriquecer y diversificar el sector cultural y artístico del municipio. Todas las propuestas presentadas por las organizaciones, que cumplen con los requisitos fijados en la convocatoria, son sometidas a procesos sistemáticos de selección, evaluación,



seguimiento y supervisión de los impactos culturales de sus proyectos, de tal manera que se garantice el uso adecuado de los recursos públicos asignados por la Secretaría de Cultura, tanto a las organizaciones favorecidas como a las comunidades que se benefician del proyecto.

El objetivo es fortalecer la capacidad de gestión y las posibilidades de intervención de las organizaciones del sector cultural y artístico en el contexto de Pereira, a partir del apoyo concertado a proyectos y actividades de interés común, que contribuyan a incrementar los patrimonios materiales e inmateriales, a promover el acceso democrático a la cultura, a fomentar la participación y el disfrute de los bienes culturales por parte de públicos diversos y a consolidar el sistema municipal de cultura como estrategia para la sostenibilidad y dinamización del campo cultural en Pereira; todo esto en un marco inclusivo, de reconocimiento, de equidad y de respeto por la diversidad cultural del municipio y de la nación colombiana.

**Estímulos:** Por su parte la convocatoria municipal de Estímulos es una estrategia, inclusiva y democrática, del Municipio de Pereira, que busca promover la creación, la circulación y la investigación artística y cultural, para una mejor comprensión de la diversidad cultural que caracteriza al municipio y a la nacionalidad colombiana, en general. En su concepción, está articulada al **Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura**, la Ley de Cultura, las iniciativas proyectadas en el Plan Nacional de Cultura y las priorizadas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira, con metas que cobijan el fortalecimiento del sistema de cultura, el rescate y promoción de los patrimonios culturales, el estímulo a la creación artística y el acompañamiento de iniciativas de emprendimiento generadas en el sector cultural.

El objetivo de esta convocatoria es democratizar el acceso de los diferentes agentes culturales de Pereira a los recursos destinados por el Municipio al campo del arte y la cultura, teniendo en cuenta que estos agentes se desempeñan como artistas, creadores, gestores culturales y miembros de la sociedad civil, quienes desde sus saberes están en capacidad de generar iniciativas de creación, intervención, promoción, apropiación y participación, que aportan a la transformación y al enriquecimiento cultural del municipio, la región y del país.

Para el óptimo desarrollo de estos 2 programas, la Secretaría de Cultura cuenta con un **Comité de las Convocatorias** (Anexo: 8 acto de creación), que actualiza anualmente los procedimientos, las líneas de inversión, los criterios de selección y los términos



de convocatorias de estímulos y concertación los cuales son definidos, para cada una de estas, en el reglamento o manual que expide la Alcaldía de Pereira, conforme al presupuesto disponible. La convocatoria de Estímulos debe lanzarse lo antes posible al inicio de cada nueva vigencia con la intención de que los ganadores cuenten con al menos 5 meses antes de terminar el mes de Noviembre para la ejecución de sus proyectos. La convocatoria de Concertación debe lanzarse en el segundo semestre de cada vigencia, con el fin de que, una vez definido el presupuesto disponible, el procedimiento administrativo para la suscripción de los convenios de apoyo inicie con el inicio de cada vigencia y las organizaciones cuenten con el tiempo ideal de 10 meses para ejecutar sus proyectos. A diferencia de los recursos asignados por Concertación municipal, la Convocatoria de Estímulos no genera una relación contractual con el Municipio y los recursos son entregados por acto administrativo. En archivo anexo (**Anexo: 9**) se encuentra el informe detallado del proyecto concertación y estímulos

#### **5.4.3.1.4. Estrategias de emprendimiento cultural.**

El **Nodo de Emprendimiento Cultural y Creativo de Pereira y Risaralda** es el programa principal que centraliza las acciones sumadas en temas de emprendimiento e industrias culturales y creativas. El programa de Nodos de Emprendimiento es un programa del Ministerio de Cultura, desarrollado en 11 ciudades del País. En 2017, la Secretaría de Cultura adelantó las acciones pertinentes para solicitar la creación de un nodo para la ciudad, articulado y acompañado por el ente rector nacional.

Dichas acciones consistieron en crear una red interinstitucional alrededor de un acuerdo de voluntades, con una agenda de trabajo y de esfuerzos comunes para el fortalecimiento del emprendimiento cultural y el desarrollo de las industrias creativas en la ciudad de Pereira y extenderlo a nivel departamental con la participación de la Gobernación de algunas entidades de municipio cercanos. En Ministerio de Cultura viabilizó el Nodo de Pereira y Risaralda en 2018 y lo ratificó en 2019 en un evento de posicionamiento con toda la oferta nacional enmarcada en la nueva Ley de Economía Naranja, liderado por el Viceministro de Cultura David Melo. (**Anexo Acuerdo de voluntades. Anexo 10**)

En la actualidad el Nodo cuenta con las siguientes instituciones articuladas como socios: Secretaría de Cultura de Pereira como propiciador y secretaría técnica del Nodo, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Católica de Pereira, Cámara de Comercio de Pereira, Alianza Francesa, Centro Colombo Americano, Parquesoft,



Artesanías de Colombia, Secretarías municipal y departamental de Desarrollo Económico y competitividad, Sociedad de Mejoras, EAFIT Eje Cafetero, SENA, Comisión Regional de Competitividad, entre otros.

Este Nodo tiene como objetivo Articular las capacidades de las instituciones miembros del Nodo de Emprendimiento Cultural Pereira y Risaralda para compilar, generar, sistematizar y analizar conocimiento e información que permita a las diferentes instituciones públicas y privadas diseñar estrategias, programas y proyectos coherentes con la realidad y las necesidades en materia de culturas y creatividad en Pereira. Para lograr este fin, la Secretaría de Cultura estructuró y entregó al Nodo y al Ministerio de Cultura una hoja de ruta con los siguientes programas:

- ✓ **UNUI (Observación en Embera Chamí):** Procesos de investigación alrededor del campo de la cultura en la ciudad, observatorios, sistemas de información.
- ✓ **WAWI (Creación en Embera Chamí):** Formación. Laboratorios de incubación, aceleración, innovación, internacionalización de productos y servicios culturales.
- ✓ **BARAI (Abundancia en Embera Chamí):** Comercialización, ferias, mercados, ruedas de negocio.
- ✓ **KAWI (Encuentro en Embera Chamí):** Gestión de productos y servicios de las industrias culturales y creativas. Plataformas de internacionalización. (Anexo: 11 presentación Nodo Pereira)

La Secretaría de Cultura adelantó en 2018 y 2019 acciones concretas y continuas en los programas de los Laboratorios WAWI y la Feria BARAI, así mismo en las convocatorias de concertación y estímulos 2018 y 2019 se crearon y fortalecieron líneas de emprendimiento e industrias culturales y creativas. En el cuatrienio se adelantaron procesos con más de 150 emprendimientos, todos resultados de diferentes convocatorias públicas con criterios de selección determinados.

En la actualidad, la Secretaría de Cultura se encuentra realizando una transmisión de la documentación y de las proyecciones del Nodo a la Sociedad de Mejoras Públicas y a la Comisión Departamental de Competitividad, siguiendo el lineamiento del programa nacional de Nodos, con el fin de que estas entidades asuman la Secretaría Técnica del Nodo en el momento coyuntural de cambio de administración para la vigencia 2020 como estrategia de consolidación y continuidad del proceso de articulación institucional sectorial.



Se recomienda a la nueva administración entrar en contacto lo antes posible con estas instituciones, con el fin de reanudar las actividades.

#### **5.4.3.1.5. Escuela De Formación Cultural y Artística: Programas: Artes Vivas y Visuales.**

Corresponde a la Oficina De Promoción Cultural las actividades de la escuela en los programas de formación en artes vivas y artes visuales, que se detallan más adelante en el presente documento por ser una actividad transversal a tres Oficinas.

#### **5.4.4. Oficina emisora cultural Remigio Antonio Cañarte “RAC”.**

Para el funcionamiento de la Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte se requieren una serie de gestiones, acciones y decisiones desde lo técnico, lo humano y lo administrativo con el fin de garantizar la señal al aire las 24 horas del día, los 365 días del año, so pena de sanciones aplicadas por el mismo Ministerio y por la Agencia Nacional del Espectro (ANE), entidad que regula la radiodifusión en el país.

Además de cumplir con la normatividad existente, el deber ser de la Remigio Antonio Cañarte está plasmado en el mandato entregado desde el Ministerio de las Tic a través de la Resolución 2677 del 28 de septiembre de 2017 por la cual se otorgó, mediante licencia, la concesión para operar la emisora cultural al Municipio de Pereira. (Anexo 12)

Las tareas realizadas desde la Emisora Cultural: su señal al aire y todo el trabajo que existe detrás de ello, **contribuye a la Meta del Plan de Desarrollo “Número de actividades culturales descentralizadas realizadas en el municipio para población diversa”**. La Emisora Cultural emite 136 programas culturales semanales. Por su potencia y radiación la señal llega a 80 municipios de Caldas, Quindío, Risaralda, norte del Valle y sur de Antioquia; sin contar con la población que se logra impactar fuera de este radio de frecuencia en diferentes partes del país y del mundo gracias a la señal digital de streaming.

La emisora tiene su sede principal en el Centro Cultural Lucy Tejada, piso 2 y cuenta con un cuarto de enlace en piso 4º, junto a la hemeroteca de la Biblioteca RCM. Además,



tiene en el Cerro la Cruz, vereda el Chuzo de Santa Rosa de Cabal, Finca la Albania, un comodato de una casa finca donde se encuentran ubicados la antena y los transmisores. (Anexo: 6)

Este equipo de funcionarios es apoyado por **cinco (5) contratistas**, así: una (1) auxiliar administrativa, un (1) técnico operador diurno, un (1) técnico en mantenimiento, dos (2) comunicadores sociales.

Ilustración 151. Organigrama Emisora Cultura RAC.



Con todos ellos y desde la Jefatura de Oficina de la Emisora se cumplen con una serie de procesos y procedimientos que de manera encadenada permiten la operación de la Emisora, así:

**5.4.4.1.1. Programar actividades de ejecución con base en el plan de desarrollo y la disponibilidad de recursos.**

Las actividades son programadas a través de dos comités: **1. COMITÉ GENERAL** conformado por todo el personal que labora en la Emisora, este tiene por objetivo visibilizarla en la comunidad, vinculándola en eventos de ciudad, siendo la estrategia de promoción y presencia local y nacional de la emisora. **2. COMITÉ DE PROGRAMACIÓN** : Creado mediante la Resolución No. 11369 del 27 de noviembre de 2018 (Anexo 13) , en cumplimiento de la normatividad de radiodifusión nacional como única instancia que analiza y determina la rejilla de programación de la Emisora Cultural, entre otros aspectos relacionados con la producción y emisión de contenidos.



Desde el **COMITÉ GENERAL** el desafío estuvo en cohesionar aún más el equipo de trabajo bajo el objetivo de lograr una mayor visibilización de la Emisora, buscando consolidar su reconocimiento y posicionándola como un producto radial de calidad con productos exclusivos. Por su parte, desde el **COMITE DE PROGRAMACIÓN**, el reto estuvo en prestar el servicio de radiodifusión cumpliendo con las obligaciones fijadas en las normas que rigen la radiodifusión nacional para garantizar el propósito y responsabilidad que se tiene como emisora de interés público, así como aportar al subprograma de "Fortalecimiento del eje cultural" y al programa "Cultura, eje del desarrollo" del Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira.

La creación del **COMITE DE PROGRAMACIÓN** es un logro para la Secretaría de Cultura, desde donde se realizan las siguientes acciones: 1. Oficializar la creación y objetivos del Comité de Programación. 2. Determinar un mecanismo ajustado a la ley que garantiza un proceso de análisis, en el marco del conocimiento del deber ser de la Emisora, para modificar la rejilla de programación. 3. Establecer las competencias y mecanismos para determinar el incentivo económico para los realizadores externos. 4. Respalda las determinaciones del Código de ética y manual de estilo de la Emisora para la producción de la misma.

#### ***5.4.4.1.2. Formular la rejilla de programación anual de la emisora.***

Este proceso es realizado por el Comité de Programación a partir de un análisis técnico, teniendo en cuenta las respectivas evaluaciones de la programación, presentación de proyectos de programas y una revisión del contexto radial nacional e internacional, con el fin de definir los programas con su horario, duración y contenido.

A la fecha se han ampliado las franjas de salsa, jazz y tropical, además de la de músicas alternativas y rock que sumadas a las ya consolidadas de clásicas y colombiana, permitiendo la estructuración de un modelo que ha tenido amplia aceptación en el público. Es importante evitar la modificación de la parrilla en el transcurso del año, salvo la emisión de programas especiales y transmisiones, así como evitar disminuir el número de programas semanales por debajo de 134 con el fin de dar continuidad a la oferta de emisiones.

#### ***5.4.4.1.3. Producción de contenidos independientes emitidos por la emisora RAC - realizadores externos.***



La emisora cultural emite programas producidos por realizadores independientes externos al equipo de trabajo, algunos de ellos llevan al aire muchos años consolidándose como parte importante de la rejilla de la RAC. El estímulo a la producción y emisión de estos contenidos tiene como objetivo diversificar los contenidos, enriquecer, visibilizar y aportar a la circulación de las investigaciones de los realizadores independientes.

Para emitir un programa de este tipo en la emisora, se debe diligenciar un formato de Proyecto. En caso de ser un espacio nuevo, deberá anexar un programa piloto. Esta documentación será estudiada en el mes de enero por el Comité de Programación para determinar la viabilidad de ser incluido en la rejilla, la hora, el día y la duración del programa. La convocatoria para la presentación de los proyectos y el procedimiento de selección está bajo la coordinación del Jefe de Oficina. El mismo comité evaluará el desarrollo del proyecto basado en informes presentados por los realizadores y asignará inventivo económico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 11369 de 2018. (Ver Anexo 13)

#### **5.4.4.1.4. Grabación, producción y posproducción de programas que hacen parte de la rejilla de la emisora.**

Esta actividad comprende todo lo relacionado con la producción y edición de los programas de la emisora, con el fin de garantizar la calidad de los mismos antes de ser emitidos; así mismo tiene por objeto salvaguardar el archivo en lo que se refiere a programas de contenido. La sistematización, conservación y difusión del archivo sonoro de la RAC es una prioridad, ya que esta falta de rigor en el proceso histórico que ha tenido el archivo constituye una amenaza contra la memoria patrimonial de la ciudad.

#### **5.4.4.1.5. Manual de estilo y código de ética de la emisora.**

Se trata de un documento para dar criterios y coherencia a los contenidos de la Emisora, el cual es exigido por la normatividad de la radiodifusión en el país, fundamental para la gestión y requisito para la adjudicación de la licencia de funcionamiento; este documento debe ser socializado con el personal y los realizadores de la emisora (ver anexo 14).

Este documento se encuentra normalizado ante el Ministerio de las Tic, como uno de los requisitos para la solicitud de la licencia, está publicado en la web de la Alcaldía de Pereira como lo indica la norma, a disposición del público en general. Ver:



<http://www.pereira.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx?RootFolder=%2FTransparencia%2FNormatividad%2FAvisos%2F2019&FolderCTID=0x0120008C7E2F33CDD6BE43AE861D71C2A6DDA2&View=%7B99857D6D%2D0975%2D42DE%2DB1CD%2D3338B1B44CF8%7D>

#### **5.4.4.1.6. La operación en de la emisora en cabina y en la sede de transmisores:**

La Emisora funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. Para esta actividad, cuenta con un equipo de operadores de audio y de transmisores que permanecen al frente de los equipos, tanto de la cabina de emisión en el Lucy Tejada, como de la sede de transmisores, en el Cerro La Cruz, para garantizar la calidad y la continuidad de los contenidos al aire.

#### **5.4.4.1.7. Emisiones para población diversa:**

Consiste en los espacios de transmisión de programas enfocados a la atención de la población con enfoque diferencial, de acuerdo a lo priorizado y establecido por las políticas públicas del Municipio de Pereira. Por ejemplo, se cuenta con espacios para afrodescendientes, indígenas, salud y diversidad sexual, entre otros, donde las comunidades objetivo o los actores claves de las políticas tienen la posibilidad difundir los temas de su interés, propendiendo siempre por el enfoque cultural de los mismos. Por otra parte, a través de las transmisiones e informes que realiza la Emisora, tanto a nivel local como nacional, se muestran contenidos culturales y se refleja la presencia del Estado en espacios cívicos y culturales.

#### **5.4.4.1.8. Transmisiones especiales.**

Estas son realizadas por la emisora fuera de las cabinas de emisión, bien sea a nivel local o a nivel nacional, en cumplimiento de sus principales objetivos: educar, formar públicos y fomentar la cultura ciudadana, en condiciones de equidad y respeto por las diversas expresiones culturales de la ciudad y la región. Es de resaltar que con esta actividad se ha logrado un proceso de visibilización de la emisora.

#### **5.4.4.1.9. Atención a la comunidad, pqrs, inquietudes y solicitudes de oyentes a través de diferentes medios, entrega de incentivos para los oyentes.**



Esta actividad consiste en atender y responder de manera eficiente y oportuna las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los oyentes, las cuales se reciben por los siguientes medios: correo electrónico, redes sociales, llamadas o mensajes de whatsapp, elemento del que se dotó a la Emisora en esta administración. También incluye los incentivos para los oyentes como boletería de eventos culturales y/o obsequios rifados en algún programa de la emisora.

#### **5.4.4.1.10. Comunicaciones, contenidos digitales en redes y plataformas de contenidos.**

Consiste en la producción de videos con crónicas, promociones culturales, eventos de ciudad y transmisiones en directo, así como posters divulgativos, realizados de acuerdo a las medidas de cada red social. Las transmisiones que se realizan de diferentes conciertos, también son contenidos digitales. Los comunicadores tienen aquí a cargo manejo de la comunidad de las redes sociales de la Secretaría de Cultura, generando una estrategia de publicación, interacciones y tratamiento de interacciones y mensajería, entre otros.

En la actualidad existe un espacio en la plataforma de contenidos IVOX en donde los oyentes y el público en general pueden escuchar una selección de los programas más especiales realizados en la RAC.

#### **5.4.5. Biblioteca pública - oficina de biblioteca**

Las Bibliotecas Públicas Municipales tienen como objetivo informar, educar y fomentar la lectura, la cultura y el acceso bibliotecario a todos los miembros de la comunidad que soliciten el servicio. Por ende, es primordial que dicho objetivo guarde armonía con la misión de la Alcaldía de Pereira y por su puesto con el Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”, en donde las metas propuestas buscan fortalecer y estimular procesos culturales, reconociendo la diversidad cultural y promoviendo la oferta de servicios culturales. Con ello se da cumplimiento a los requisitos de la ley 397 de 2010.

“La biblioteca pública moderna se concibe hoy en Colombia y en el mundo como un proyecto de formación de ciudadanos, ya que fomenta la relación cotidiana de las personas y las comunidades con la lectura, la escritura, el aprendizaje permanente y la vida en comunidad, bases fundamentales sin las cuales la democracia y el respeto no son posibles. La biblioteca pública tiene el reto de



trabajar en tres frentes para favorecer el desarrollo social y humano: la lectura, la información y la cultura. Debe, también, estar al servicio de la creatividad y la innovación y ofrecer sus recursos para que ello sea posible” (Rodríguez & Vasco; 2015)

Los recursos de inversión de la Biblioteca Pública y de la red de bibliotecas y de sus programas misionales provienen del recaudo de la Estampilla Procultura, dando cumplimiento al artículo 41 de la Ley 1379 de 2010, Ley de Bibliotecas Públicas, donde se indica que no menos del 10% del total del recaudo de la Estampilla Procultura será destinado a la biblioteca pública municipal.

Gracias a estos recursos, la Biblioteca Pública pudo desarrollar sus programas y actividades durante la vigencia 2016-2019, a través de la formulación e implementación de un plan de lectura que propuso un desarrollo a través de programas de interés general para el Municipio.

Los programas de la Biblioteca Pública corresponden a procesos de formación, de iniciación, socialización, creación, difusión, promoción de obras, preservación del patrimonio cultural y puesta en marcha de actividades que buscan no solo ofrecer los servicios básicos bibliotecarios (de ley) sino convertir la biblioteca en un centro de desarrollo social. Por ello, cada programa está orientado a formar públicos, invitar nuevos usuarios a visitar las bibliotecas, abrir espacios para la exploración de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y construir un circuito general del libro que permita a escritores y lectores participar desde la creación, la difusión y el disfrute de nuevas formas de lectura.

Por ello, se señalarán en este informe de manera general cada uno de los programas y se desarrollarán de manera particular en informe anexo (anexo 16), donde además se hace hincapié en las recomendaciones y retos para la próxima vigencia.

Un café con, La Chambrana, Cine Foro del Papel a la pantalla, talleres de escritura creativa, lectura en voz alta, conversatorios y presentación de libros, participación en la Feria Internacional del Libro, publicación y difusión obras literarias ganadoras de Estímulos, sala Conectando Sentidos, paraderos de libros, adquisición de material bibliográfico y desarrollo de colecciones, procesos técnicos, digitalización colección hemerográfica El Diario 1929 -1984, Servicio de información local - Suscripción



periódicos locales, Biblioteca San Joaquín y Salas Yarumo y Madriguera para la primera Infancia.

**5.4.5.1. Número total de personas que se benefician de los procesos de formación que realiza la Biblioteca discriminado por tipo de formación.**

A continuación, se relacionan talleres, número de sesiones y número de personas formadas. Así como los conversatorios y talleres orientados por editores expertos.

Tabla 423. Número de personas beneficiadas de procesos de formación.

Taller	No. de actividades realizadas				No. de personas formadas			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019 I Semestre
Escritura creativa (cuento, ensayo, poesía, novela, crónica etc)	100	120	160	144	1.500	1.800	2.400	2.160
Formación lectora (conversatorios, presentación libros, lectura en voz alta)	110	282	422	184	1.650	4.230	6.330	2.760
Promoción lectura paraderos de libros (4 puntos)	956	1.080	1.081	398	18.530	19.400	20.073	10.079
Vacaciones “Leer es mi cuento”	2	2	2	1	80	84	84	45
Formación de lectura Primera Infancia	25	70	80	72	200	560	640	576
Tomas culturales	8	10	10	7	198	256	293	197
Cine Foro Biblioteca RCM y San Joaquín	35	49	80	72	700	980	1600	1440
<b>Un Café con</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1.020</b>	<b>1.300</b>	<b>643</b>
<b>Club de la tercera edad</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>425</b>	<b>481</b>	<b>320</b>
<b>Visitas Guiadas</b>	<b>56</b>	<b>82</b>	<b>73</b>	<b>36</b>	<b>723</b>	<b>1922</b>	<b>1553</b>	<b>915</b>

Fuente: Sistema de Políticas Públicas SPP.

**5.4.5.2. Número total de personas que acceden a los servicios de la biblioteca en el año.**

Las visitas y asistencias a la Biblioteca Pública RCM y San Joaquín se registran diariamente a través de la plataforma creada por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación para tal fin. Dicho portal web se llama *llave del saber* y se ubica en la dirección <http://www.llavedelsaber.com/>. Esta herramienta permite registrar usuarios a través de un dispositivo con barras en el que se guardan los datos personales del usuario, pero también permite registrar como "no afiliado" a aquellos usuarios que no quieren entregar su información personal.



Así mismo, la herramienta permite el registro de grupos y la especificación de los servicios de ley y los espacios visitados por los usuarios. Dicha información es ingresada por los funcionarios que se encuentran en turno de atención en la recepción de la Biblioteca Pública.

En la Biblioteca Pública RCM esta herramienta funciona desde su implementación y en la Biblioteca Pública San Joaquín desde el mes de septiembre de 2018, fecha en la que se recibieron las herramientas por parte de la Biblioteca Nacional.

Por otra parte, existe un registro manual de usuarios que visitan las Bibliotecas Satélites y los Paraderos de Libros. Este registro se lleva a través de listados de asistencia y se sube a la plataforma SPP de la Alcaldía de Pereira.

Visitas consolidadas hasta junio 30 de 2019 (ver anexo 17 consolidado por año)

DATOS CONSOLIDADOS	2016	2017	2018	2019 Primer semestre
VISITAS BIBLIOTECA	55.275	51.806	48.405	25.093
ASISTENCIAS SERVICIOS BIBLIOTECA PÚBLICA	77.084	93.516	146.575	57.504

#### **5.4.5.3. Inventario de dotación para la biblioteca y sus bibliotecas satélites.**

La red de Bibliotecas Satélites es una red que fue creada con la intención de llevar procesos de lectura a todas las comunas del Municipio de Pereira, más o menos entre 1982 y 1983. En el 2016, al iniciar esta administración, existían 43 Bibliotecas Satélites. Durante ese año se hizo una revisión exhaustiva de la manera en qué funcionaban y operaban y se concluyó lo siguiente:

- Las Bibliotecas satélites nacieron como una red de iniciativa comunitaria bajo la coordinación de la Biblioteca Ramón Correa Mejía.
- Los recursos percibidos por estas estaban representados en bienes muebles (sillas, mesas estanterías, libros, computadores, etc) que se entregaron a título de comodato.
- No existía un documento legal de creación de la red, ni de las responsabilidades.



- Las personas responsables de cada biblioteca eran voluntarios de la comunidad, por ello después de muchos años, muchas bibliotecas estaban sin funcionar y los bienes encontrados estaban obsoletos por el paso de los años.

Se hizo entonces una depuración y se cerraron aquellas bibliotecas que llevaban tiempo sin operar. Así mismo, se hizo un descarte de bienes de aquellas bibliotecas que contaban con bienes deteriorados u obsoletos. Esto reposa en actas del Liquidado Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo.

Se suscribió así mismo, una resolución de creación de la Red de Bibliotecas Satélites a fin de poder invertir recursos sobre la base legal de una existencia jurídica. (ver anexo 18) Una vez el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo pasó al sector central como Secretaría de Cultura en el 2017, se realizó una cesión de los contratos de comodato a la Secretaría de Hacienda, encargada de la dirección de Bienes Muebles. Dichos contratos reposan en esa Secretaría.

La Biblioteca Pública RCM siguió ejerciendo como coordinadora de la Red y estableció visitas mensuales a las mismas, así como actividades de diagnóstico y de vigilancia de las actividades realizadas en pro de la promoción de la lectura y la escritura, de las bibliotecas que se relacionan a continuación:

Tabla 424. Red de Bibliotecas.

No	Biblioteca	Zona	Dirección
1	San Luis Gonzaga	Urb.	Cra 31 N°15-87 Caseta
2	Villa del Café	Urb.	Sector E entre manzanas 2 y 5 Sede Comunal Villa del Café
3	Centro de reclusión de varones (La 40)	Urb.	Cra 8° N°41-97
4	La Florida	Rur	C.E. Héctor Ángel Arcila
5	Pital de Combia	Rur.	Vereda Pital de Combia
6	Las Gaviotas	Urb.	Sede Comunal Cra 29 Calles 20b y 20c
7	Canceles	Rur.	Vereda Canceles, corregimiento la Bella
8	Laguneta	Rur.	Escuela Laguneta, Corregimiento Tribunias
9	Mundo Nuevo	Rur.	Sede Comunal Mundo Nuevo (Pto Policía)
10	Puerto Caldas	Rur.	Pto Caldas IE Carlos Castro Saavedra
11	Hugo Ángel Jaramillo	Urb.	Cra 24 70Bis -04 CAM 8/Cuba
12	Barrio San Nicolás	Urb.	Cra 15 N°30-34 y 29-59 IE San Nicolás
13	Perla del Otún	Urb.	Calle 75 N° 39-30 piso 3° CAM
14	Cerritos	Rur.	Sector Galicia vía Cerritos, Instituto Educativo Comunitario Cerritos
15	Cuchilla de los Castros	Urb.	Calle 80 N°36b-30
16	Pérez Alto	Rur	Centro Educativo Pérez, Arabia



17	Urbanización San Joaquín	Urb.	Carrera 26 N° 78-80 Sector Torres del Campo
18	Caimalito	Rur.	I E Gabriel Trujillo

Los **inventarios y la dotación** entregada a cada una de las bibliotecas corresponden a un proceso realizado durante la existencia del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo. Los bienes (libros, mesas, sillas, estanterías, computadores etc.) se entregaron a título de comodato a los encargados de los espacios que se relacionaron anteriormente. Al pasar el Instituto de Cultura al sector central, se realizó, en el marco de la liquidación, una Cesión del Contrato de Comodato. Se anexa al presente informe copia de las Cesiones y de los inventarios de cada una de las Bibliotecas satélites (Ver anexo 19)

Así mismo, el inventario General de la Biblioteca pública RCM reposa en el Almacén de la Secretaría de Gestión Administrativa, según acta de entrega realizada en el proceso de liquidación año 2017 (Ver anexo 1)

El inventario general de material Bibliográfico se encuentra dentro del sistema de información de la Biblioteca denominado Siabuc, con un total de 25.579 títulos y 36.326 ejemplares, el que también se anexa al presente informe (anexo 6). Cada año al finalizar las operaciones, se realiza un proceso de verificación de inventarios, a través de las placas asignadas y del software de procesamiento técnico. Lo que permite conocer el total del material de manera fidedigna.

**Biblioteca San Joaquín:** La “Biblioteca Pública San Joaquín”, está ubicada al sur de la ciudad de Pereira, en el barrio San Joaquín junto a la urbanización “Torres del campo”, comunidad que se ve beneficiada mayoritariamente por los servicios que se prestan dentro de la biblioteca. Esta se encuentra conformada por diferentes etnias, entre ellas, afrocolombiana, indígena y mestiza, cuya población es desplazada, víctimas del conflicto, damnificados por eventos naturales, reubicados y muchas otras problemáticas sociales. Alrededor existen 256 apartamentos de interés prioritario entregados por el gobierno nacional a familias que han sido víctimas del conflicto. Por lo anterior, el entorno está constituido por personas oriundas de diferentes regiones del territorio nacional.

Dicho contexto permite que la Biblioteca esté llamada a buscar acciones encaminadas a generar sentido de pertenencia por el espacio, arraigo y compromiso con la ciudad. De ello depende en gran medida el éxito de la Biblioteca dentro de la comunidad de San Joaquín. La Biblioteca tiene programas y actividades propias, puesto que están orientadas a un sector de la comunidad en particular. (Ver anexo 16)



**Manuales Y Procedimientos** La Biblioteca pública, cuenta con los siguientes documentos que colaboran en el cumplimiento del quehacer misional. Los cuales se anexan al presente informe. **(Anexo 20)**

- Manual Convivencia Biblioteca pública
- Política Desarrollo de colecciones
- Instructivo uso Siabuc
- Plan de lectura y escritura

**Claves:** Reportes llave del saber: [www.llavedelsaber.com.co](http://www.llavedelsaber.com.co); Sistema de procesamiento técnico: Siabuc.

#### 5.4.6. Dirección técnica banda sinfónica

Todas las acciones y actividades de esta dirección están encaminadas a generar procesos formativos en torno a la música como estrategia para el fortalecimiento del tejido social y la convivencia armónica de los habitantes del municipio. De estas acciones se beneficia la comunidad general, no obstante, es importante mencionar que con los procesos formativos se benefician especialmente niños, niñas y jóvenes entre los 5 y los 26 años y sus familias. Los procesos que se adelantan y realizan al interior de esta dirección son:

**Banda sinfónica:** Agrupación conformada por 48 músicos y un director. Con 102 años de tradición y trayectoria, es la encargada de la transmisión de la música dentro y fuera de la ciudad, ofreciendo conciertos de alta calidad, algunas veces en compañía de artistas invitados locales, nacionales e internacionales. Esta agrupación adelanta acciones con el objetivo de satisfacer las necesidades musicales de la comunidad y el buen desarrollo del proceso de formación de público, para lo cual realiza las siguientes acciones:

- ✓ **Concierto especial del mes:** Conciertos temáticos con artistas de amplia trayectoria y reconocimiento, con el fin de cautivar y atraer diversos públicos con diferentes gustos por la música, el último jueves de cada mes de febrero a noviembre. Habitualmente, se realiza en el Teatro Municipal Santiago Londoño.
- ✓ **Retretas:** Presentación habitual semanal que generalmente se realiza los viernes de 4:00 p.m a 5 pm en el Hall del Centro Cultural Lucy Tejada



- ✓ **Conciertos didácticos:** concierto pedagógico donde se explican los instrumentos, las obras musicales, los compositores, los diferentes ensambles, orquestas y bandas. El público objetivo son niños y jóvenes, se realizan en instituciones educativas, parques, sala de ensayos de la banda, entre otros. Su finalidad es formar público y difundir los procesos formativos en las diferentes áreas de la escuela de música.
- ✓ **Conciertos solicitados por la comunidad:** Estos se realizan atendiendo a solicitudes realizadas por los diferentes sectores de la ciudad y entidades públicas, los cuales son atendidos de acuerdo a la disponibilidad de la agenda de la Banda.
- ✓ **La Banda sinfónica participa en eventos de agenda cultural permanente y de temporada:** como son Fiestas de la Cosecha, Navidad Cultural, Fiesta de la Música, Semana Santa Cultural, entre otros.

En la actualidad los integrantes de la banda sinfónica también conforman grupos de cámara, como son: cuartetos de clarinetes, quintetos de saxofones, Quinteto de Bronces “Penta - Brass” y grupos mixtos. Todos los integrantes de la banda sinfónica son formadores de la escuela de formación en el área de Bandas Sinfónicas.

La Banda cuenta con un archivo musical catalogado de 6.000 obras las cuales se encuentran digitalizadas y organizadas por compositor, género, arreglistas, formato y estado. Adicional, en el momento hay 4.000 obras en proceso de catalogación.

Desde 2017 y para sus 100 años, la Banda Sinfónica realizó un fortalecimiento del programa de conciertos del mes, diversificando la oferta, incluyendo artistas con mayor trayectoria y experiencia y mejorando la producción en cuanto a audio, luces, seguridad y logística entre otras. La respuesta del público fue inmediata, excediendo en varias ocasiones la capacidad del Teatro Municipal. (**Anexo 21:** Rider técnico Banda Sinfónica)

Tabla 425. Conciertos banda sinfónica.

Vigencia	2016	2017	2018	2019
Número conciertos	141	142	163	81

**Formación a Formadores:** La Secretaría de Cultura de Pereira tiene como una de sus metas el incrementar el número de formadores culturales beneficiados en procesos de formación a formadores, así lo establece Plan de Desarrollo, en el subprograma Cultura para la transformación ciudadana, meta que tiene el objetivo de formar 848 formadores en el cuatrienio 2016-2019. La formación a formadores ha sido una estrategia realizada



con especial énfasis e interés, pues la Secretaría de Cultura le ha apostado a este componente como garantía de la cualificación y actualización de los procesos formativos en beneficio de toda la comunidad.

Desde la creación de la Secretaría de Cultura, estos procesos se han realizado con el fin de aportar conocimientos específicos en las diferentes disciplinas a los formadores encargados de los procesos pedagógicos de esta área, fortaleciendo así los lenguajes artísticos en consonancia con el territorio específico de Pereira así como con los referentes nacionales e internacionales. Este proceso se realiza mediante semanas pedagógicas y festivales, que adicionalmente robustecen la oferta cultural de la Secretaría para el público general.

En las semanas pedagógicas se invitan maestros externos, nacionales o internacionales, para realizar la formación durante la semana y al finalizar se concluye con un concierto. Los festivales se componen de clases magistrales, clases individuales, recitales y variedad de conciertos durante toda la semana, a los festivales se invitan artistas internacionales y generalmente se cuenta con componente docente enfocado al jazz, a la música folclórica colombiana o a la improvisación.

A 2019 se han realizado: Festival internacional de instrumentos de bronce y percusión M.C Mi Festival: Siete versiones

- Semana pedagógica del Clarinete: Dos versiones. / Festival de Clarinete – Dos versiones
- Semana pedagógica del saxofón: Dos versiones. / Festival de saxofón: Dos versiones
- Semana de la Guitarra: Una Versión / Festival del tiple, la guitarra y la bandola: tres versiones. Festival de Cuerdas Sinfónicas: tres versiones

Tabla 426. Asistentes a formación a formadores.

Vigencia	2016	2017	2018	2019 I semestre
<b>Asistentes</b>	367	486	744	181

**Escuela de Formación Cultural - Área de Música:** Esta actividad se describe más adelante en el presente informe debido a que es una responsabilidad compartida entre esta área, la Oficina de Promoción Cultural y la Biblioteca Pública.

Los procesos formativos en Música son:

1. Programa de formación en Bandas Sinfónicas



2. Programa de Formación en Cuerdas Pulsadas
3. Programa de formación Cuerdas Sinfónicas
4. Programa de formación en Coros
5. Programa de formación Bandas Músico-marciales

Sobre el inventario de los instrumentos con que cuenta la Banda Sinfónica y la escuela de formación en el área de música, es importante mencionar que hasta la vigencia 2016 este inventario estuvo en cabeza del Liquidado Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo. En la actualidad y según Acta de entrega firmada del 29 de noviembre de 2017, el inventario de los instrumentos, reposa en el Almacén de la Secretaría de Gestión Administrativa del Municipio de Pereira.

#### 5.4.7. Programas de formación de la Secretaria de Cultura

La Secretaría de Cultura cuenta con una la **ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y ACULTURAL** en la que se realizan procesos formativos en tres grandes áreas: **artes vivas (danza, teatro y performance), artes visuales (Laboratorios de artes visuales) y Música (bandas músico marciales, bandas sinfónicas, cuerdas pulsadas, cuerdas sinfónicas y coros)**, estando los dos (2) primero a cargo de la Oficina De Promoción Cultural y la última a cargo de la Dirección Técnica de la Banda Sinfónica. En todos los programas se proyecta al menos un proceso de formación a formadores al año, con el fin de cualificar y actualizar de manera permanente estos procesos.

Desde la vigencia 2017, la Secretaría de Cultura hizo especial énfasis en la reestructuración del enfoque pedagógico de la formación en la Secretaría de Cultura. Se fortalecieron técnicamente y se robustecieron los equipos de formadores y coordinadores. Se desarrolló un modelo pedagógico conjunto, así como un nuevo manual de convivencia, Resolución N°8826 del 2019 (ver Anexo 22), para lo cual se realizaron reuniones de coordinación de la escuela semanales como espacio de reflexión conceptual, y se optimizó la sistematización de los procesos. Se crearon nuevos espacios físicos y se amplió en gran medida la capacidad de atención a la comunidad.

En la actualidad, la razón de ser de la Escuela de Formación Artística y Cultural se centra en enseñar y transmitir a los estudiantes una formación de calidad que se ve reflejada en el desarrollo creativo y aptitudinal que apunta a una formación integral desde el arte y la cultura.



La misión es formar a la comunidad del Municipio de Pereira en procesos que contribuyan al desarrollo integral a través de rutas metodológicas desde la creación y la interpretación mediante prácticas artísticas, estéticas y culturales. Es así como la escuela ofrece sus servicios a todos los habitantes del municipio sin distinción de sexo, raza, credo o procedencia social. Es preciso acotar que todos estos procesos van dirigidos a la comunidad en general, especialmente en los sectores vulnerables del Municipio de Pereira y son totalmente gratuitos.

Lo anterior se encuentra enmarcado en el plan de desarrollo en la línea estratégica: "Pereira Educada y Educadora", Programa: "Cultura eje del desarrollo". Subprograma: "Cultura para la transformación ciudadana", en el cual se determinó como meta: incrementar el número de personas beneficiadas en las escuelas de formación con inclusión social.

A continuación se describen los programas ofrecidos a niñas, niños, jóvenes y comunidad en general desde los 5 años, así:

- a) **Programa de Formación en Artes Vivas:** La formación en este programa comprende la danza, el performance y el teatro. Cuenta con un equipo de 21 formadores, acompañados por un coordinador, todos ellos profesionales y con experiencia en procesos pedagógicos. **(anexo 24 plan de estudio Artes Vivas)**
- b) **Programa de Formación en Artes Visuales:** La formación en este programa comprende los laboratorios de creación, impartidos por 8 formadores, acompañados por un coordinador, todos ellos profesionales y con experiencia en procesos pedagógicos. (anexo 23 plan de estudio y modelo pedagógico)
- c) Programa de formación en Música: dividida en cinco (5) programas, entre los cuales se destacan:
  - I. **Bandas Sinfónicas:** En este se imparte formación en vientos maderas, vientos metales y percusión sinfónica. Cuenta con 48 de los músicos de la banda sinfónica como formadores, liderando los siguientes formatos: Banda Sinfónica Especial, Banda Sinfónica Juvenil, Banda Sinfónica Infantil, Prebanda Juvenil, Prebanda Infantil, Semilleros, Grupos de Iniciación Musical.
  - II. **Cuerdas Pulsadas:** La formación en tiple, bandola, bandolín, guitarra y guitarrillo es impartida por 8 formadores, acompañados por un coordinador, todos ellos profesionales y con experiencia en procesos pedagógicos. Los formatos en este programa son: Orquesta de cuerdas pulsadas Orquesta



- piloto de cuerdas pulsadas, Estudiantina, Pre-estudiantina, Orquesta Juvenil de Guitarras, Pre-orquesta Juvenil de Guitarras, Orquesta infantil de Guitarras, Ensemble de tiples, Ensemble de bandola, Semillero, Rondalla: mayores de 18 años.
- III. Programa de formación cuerdas sinfónicas: Son 6 formadores y 1 coordinador los encargados de impartir la formación en: Violín, viola, violonchelo, contrabajo y gramática musical. Los formatos en este programa son: Orquesta Sinfónica Juvenil, Orquesta Sinfónica Piloto, Pre-orquesta, Iniciación musical.
  - IV. Programa de formación en Coros: Esta formación es dictada por 3 formadores y 1 coordinador. Los coros conformados son: Coro femenino Diletto, Coro Vivaldi, Coro Masculino, Coro Piano Forte, Coro Mozart, Coro Figaro, Coro Piccolo, Nuevos Cantores, Voces y Almas.
  - V. Programa de formación Bandas Músico-marciales: Los formadores son (8) acompañados de 1 coordinador. Los formatos en este programa son Banda Escuela, Semillero Juvenil, Semillero Inclusión, Iniciación (Anexo 25 plan de estudio)

Un aspecto importante para tener en cuenta en el futuro inmediato es la Modernización instrumental de la Banda Sinfónica Municipal y de la escuela de formación área de música, debido al aumento de la cobertura en número de beneficiados y el constante uso de los mismos en tres jornadas: mañana tarde y noche, lo que genera un deterioro y desgaste. El mantenimiento periódico es de suma importancia, sin embargo no es suficiente para que los instrumentos estén en óptimas condiciones y eventualmente deben de ser remplazados

#### **5.4.7.1. Procesos de formación adelantados por la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía.**

Estos programas formativos como se indicó en el título de esta área son talleres de lectura y escritura. Además de lo anterior, en la Secretaría de Cultura se realizan otros procesos formativos enfocados en poblaciones específicas priorizadas por las políticas públicas del Municipio como:

**Formación dirigida a la Primera Infancia (CDI Acuerdo 042-2015):** Se garantizó por primera vez la participación de la Secretaría de Cultura en el Comité del Acuerdo 042 de 2015 para la atención integral a la Primera Infancia y se realizaron las acciones



pertinentes desde 2017 para responder al esfuerzo articulado de la administración municipal en este asunto. Se estructuró y se puso en marcha el programa de primera infancia de la Secretaría de Cultura de Pereira con 3 componentes:

Primero: Talento humano idóneo y especializado: se incorporaron al equipo de formadores 4 profesionales especializados en arte y pedagogía infantil con experiencia previa en Primera Infancia para garantizar la atención en CDI y desde 2019 en el Centro Cultural Lucy Tejada. El equipo de formadores trabajó en articulación con las coordinaciones de la Escuela de Formación Artística y Cultural en la construcción de un modelo pedagógico que esgrime los lineamientos conceptuales de la pedagogía aplicada en los procesos de atención a la primera infancia del Municipio de Pereira desde el enfoque cultural

Segundo: Se desarrolló un diplomado específico de formación a formadores en convenio con el Ministerio de Cultura, denominado Cuerpo Sonoro, en el que se formaron 56 formadores en exploración artística y cultural en la primera infancia.

Tercero: En 2017 se reformuló el proyecto de infraestructura cultural para la primera infancia aprobado al IMCFT por el Consejo de Política Social con los recursos CONPES 181 de 2015. En 2018 y 2019 se ejecutó dicho proyecto dividido en varios procesos de: diseño, adecuación, intervención pictórica y dotaciones. En 2019, se inauguraron dos 2 salones para la atención a la primera infancia ubicados así: El Yurumo en la rampa de acceso entre los pisos 3° y 4° y la Madriguera localizada al interior de la Biblioteca Municipal en el 3° piso del centro cultural Lucy Tejada, los cuales se abrieron para atención a la comunidad, también se recibieron 3 sets de 5 esculturas móviles para la atención descentralizada. El funcionamiento de las salas es articulado entre la Oficina de Promoción Cultural y Biblioteca Municipal RCM por estar dichas salas en el 3er piso y tener un fuerte énfasis en la promoción de lectura.

En lo correspondiente a las esculturas móviles se tiene planteado entregar en comodato o préstamo a la Secretaría de Educación 2 de los 3 sets para la atención descentralizada. Dicha entrega deberá comprender una asesoría técnica de funcionamiento

**Procesos de formación con población en discapacidad:** En el Centro Cultural Lucy Tejada, al interior de la Biblioteca Pública se encuentra la Sala Conectando Sentidos. En esta sala se prestan servicios muy importantes para la comunidad de ciegos y sordos de la ciudad de Pereira como impresión en braille, audio transcripción de textos,



computadores con softwares adaptados para la navegación de esta población. Allí también se llevan a cabo capacitaciones en Lengua de Señas Colombianas y en braille, a cargo de 3 contratistas con idoneidad y experiencia en este campo.

Adicionalmente a este espacio y teniendo en cuenta las necesidades específicas de la población, la Secretaría de Cultura se desplaza a los centros e instituciones donde se encuentran de manera permanente o semi-permanente niños, jóvenes y adultos con diferentes tipos de discapacidades físicas y cognitivas, ofreciendo formación en artes plásticas, danza y música.

**Programa de formación artística y cultural del Plan de Vida Indígena:** En el 2017 se realizaron acercamientos durante varios meses con las autoridades del Cabildo Kurmadó de Pereira para construir de manera conjunta un programa que respondiera a la política pública y a las necesidades culturales de estas comunidades, en el entendimiento de la conformación de la población pereirana como una población pluriétnica y multicultural y en el reconocimiento de la deuda con las comunidades indígenas del municipio en términos de visibilidad y protección.

Fue así como en 2018 se realizó la contratación de un equipo de 6 personas, 5 de ellas Embera Chamí y un mestizo antropólogo con investigaciones en esta comunidad específica, con el fin de poner en marcha el programa centrado en 4 estrategias: 1. Investigación y diagnóstico, 2. Formación para garantizar transmisión al interior y promoción al exterior de la comunidad (danza, música, arte y lengua) 3. Emprendimiento. 4. Difusión, promoción y visibilización de las comunidades y su patrimonio cultural.

En 2019, se contrataron 4 formadores para continuar el programa con las estrategias 2, 3 y 4. En esta vigencia, la comunidad Embera del Municipio de Pereira, se vio por primera vez representada en un escenario cultural oficial en el marco de la programación oficial de las Fiestas de la Cosecha.

Este programa es un referente para la ciudad en la actualidad y es considerado como un gran logro de la Secretaría de Cultura de Pereira.

**Programa de formación en danza afro:** Se dio continuidad al proceso de formación en danzas de las comunidades afrodescendientes del municipio de Pereira, en el entendimiento de la conformación de la población pereirana como una población pluriétnica y multicultural y en el reconocimiento de la deuda con las comunidades afro del municipio en términos de visibilidad y protección. Este proceso, aunque no pudo ser



ampliado a otro tipo de formaciones, se vio fortalecido y ampliado cuantitativa y cualitativamente. Se realizaron ajustes metodológicos de acuerdo al nuevo plan de estudios de la Escuela con el resultado de dos (2) montajes de danza afro producto de los procesos de investigación/creación.

**Programa de formación para personas privadas de la libertad:** Este programa se crea con la contratación de perfiles específicos para atender este tipo de población iniciando en la segunda mitad de 2019. Por lo tanto, es recomendable analizar, medir el impacto e ir generando los ajustes necesarios al programa en la vigencia 2020.

En 2017, la Secretaría de Cultura inició actividades con alrededor de 4.600 personas beneficiadas en los procesos de formación. En 2019, con las acciones realizadas para ampliar y cualificar la variedad de programas formativos que se realizan al interior de todas las áreas de la Secretaría de Cultura, su énfasis y estructura, la cantidad de personas que se benefician cumple con lo establecido en la meta del Plan de Desarrollo: 9.500 personas beneficiadas con procesos de formación cultural incluyente.

#### **5.4.8. Plan Maestro de Cultura**

Esta acción se encuentra en el plan de desarrollo, en el subprograma Fortalecimiento del Eje Cultural, meta: Reformulación del Plan Maestro de Cultura y subprograma Cultura para la Transformación Ciudadana, Meta: Incrementar el Número de Actividades para apoyar Procesos de Formalización de Organizaciones Culturales

Para la Reformulación del Plan Maestro de Cultura, se realizó un análisis de los enfoques y plataforma estratégica del documento de Plan Maestro de Cultura 2012 – 2021 existente, a partir de este análisis se diseñó la estructura de la nueva plataforma y se estableció la metodología de trabajo para el proceso de reformulación del Plan Maestro.

Fue así como se implementaron los Diálogos Naranja, realizados en las vigencias 2017, 2018 y 2019 con el fin de realizar la identificación de necesidades, el planteamiento de propuestas por parte del sector cultural y creativo, y la armonización del documento con los actores del Consejo Municipal de Cultura, los sectores y sub sectores y creativos y otras entidades con acciones en materia cultural en la ciudad.

A nivel interno se realizaron sesiones de trabajo con los equipos técnicos y directivos de las oficinas con el fin generar herramientas para la planeación de la plataforma



estratégica del Plan Maestro. A la fecha se cuenta Plataforma estratégica del Plan Maestro de Cultura y Plan Maestro Reformulado. Se trabaja en paralelo en la apropiación de este documento, apoyándose principalmente en el Consejo Municipal de Cultura.

Los principales avances en la **Plataforma estratégica del Plan Maestro de Cultura** de Pereira, son:

**Abonar el terreno para la cultura:** Se consolidaron procesos de contratación de personal idóneo para las diferentes oficinas, programas y procesos de la Secretaría de Cultura, lo cual redundó en el mejoramiento de los servicios ofertados por la institución. Así mismo, se fortalecieron los mecanismos para la conformación del Consejo Municipal de Cultura y se desarrollaron diálogos constructivos con los diferentes sectores y subsectores culturales y creativos de la ciudad.

**Siembra cultura:** Fortalecimiento a nivel técnico y operativo los programas de promoción cultural y la descentralización de los mismos (Escuela de Formación Artística y Cultural, Banda Sinfónica, Biblioteca Pública, Emisora Cultural) De igual modo, se incrementó la cantidad y la calidad de la oferta cultural pública y se incentivó la investigación/creación artística a partir de procesos de identificación y valoración del patrimonio cultural de la ciudad.

**Cultiva cultura:** Se desarrolló el componente de Emprendimiento Cultural y Creativo de la Secretaría de Cultura a través de la conformación del **Nodo de emprendimiento cultural y creativo de Pereira y Risaralda**, y sus estrategias de Investigación (UNUI), Formación (Laboratorio WAWI), Comercialización (Ferias y mercados BARAI) y gestión interinstitucional (Sistema de gestión KAWI). Así mismo se incrementaron las bolsas y se generaron nuevas líneas para las convocatorias de estímulos y concertación.

**Cosecha cultura:** Desarrollo e institucionalización de la feria y mercado BARAI para la comercialización de productos culturales y creativos locales. También se diseñaron líneas de Circulación nacional e internacional en las convocatorias de Estímulos y Concertación 2018 y 2019. Por otro lado se estimuló la generación de proyectos dirigidos a fortalecer la oferta cultural y creativa en el marco de las fiestas de la cosecha y otras temporadas especiales en la ciudad.



**Resiembra:** Generación de una ruta de investigación para el monitoreo y evaluación de los avances del Plan Maestro de Cultura 2019 – 2030 en materia de Derechos Culturales e Industrias culturales y creativas.

#### 5.4.9. Concejo Municipal de Cultura

El Consejo Municipal de Cultura es el espacio de participación ciudadana más importante en los temas relacionados con el arte y la cultura en la ciudad de Pereira, por tal motivo es transversal a todos los subprogramas y metas del plan de desarrollo en materia cultural. Durante la presente administración de manera democrática, con el apoyo de la Personería Municipal día 21 de septiembre de 2017 conformó y consolidó un Consejo Municipal de Cultura, en el que participan actores de los diferentes sectores culturales. Decreto No. 507 del 17 de julio de 2017 (**Anexo 2**) Este Consejo se instaló el 20 de octubre de 2017, donde se determinó el reglamento interno y el plan de trabajo. Desde entonces y al mes de agosto de 2019, el Consejo Municipal de Cultura ha realizado un total de 11 sesiones.

A la fecha cada consejero ha sido asesorado y motivado a liderar convocatorias de asambleas sectoriales para la participación ciudadana con el fin de obtener hojas de ruta específicas por sector y subsector de la cultura en base a la plataforma estratégica del Plan Maestro de Cultura.

Se evidenció al inicio que el Consejo Municipal de Cultura era una instancia con muy poca legitimidad y credibilidad por parte de los agentes del sector. Por lo anterior la Secretaría de Cultura se propuso robustecer el proceso de elecciones y acompañar de manera muy especial las acciones realizadas en este espacio, respondiendo a la línea de fortalecimiento institucional y de la ciudadanía cultural, Abona cultura, de la plataforma estratégica del Plan Maestro de Cultura. La Secretaria de Cultura asistió personalmente a todas las sesiones del Consejo. A agosto de 2019, con 11 sesiones realizadas y resultados concretos, se puede decir que este espacio de participación se ha visto efectivamente fortalecido y su credibilidad ante la comunidad se ha transformado en consecuencia.

En este proceso, la Secretaría de Cultura ha observado que la conformación del Consejo Municipal de Cultura debe adaptarse y actualizarse en base a la realidad del contexto ciudad y a sus evoluciones, también que los consejeros no poseían las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad con sus funciones y tampoco parecían tener claridad



de cuales eran estas al llegar a este espacio. Por tal motivo, es importante generar un plan de formación para consejeros de cultura y gestores de derechos culturales comunitarios, así como un plan de difusión y de sistematización de la labor realizada por el Consejo Municipal de Cultura como portavoz y mediador en el dialogo entre la institucionalidad, los agentes del sector cultural y la comunidad.

Para concluir, es importante anotar la recomendación dada por La asesora de Fomento Regional del Ministerio de Cultura asignada a la ciudad de Pereira desde 2015, Clara Inés Bermeo, sobre modificación el Decreto No.507 en los puntos 1.24 y 1.25, del Capítulo III, Artículo 9, que corresponden al periodo del ejercicio del Consejo y al periodo de las elecciones, pues es más conveniente extender el periodo a por lo menos a los primeros 6 meses de ejercicio de Alcalde y Concejo Municipal en aras de acompañar y realizar veeduría ciudadana en el proceso de empalme y arranque de las nuevas administraciones.

#### **5.4.10. Seguimiento y respuesta a las Políticas Públicas “PP” del municipio de Pereira.**

**Políticas Públicas con componente cultural:** Siendo estas acciones del gobierno local con objetivos de interés público, han surgido en Pereira a través de decisiones sustentadas en procesos de diagnósticos situacionales de la población vulnerable o de situaciones de ciudad que requieren ser intervenidas por el Gobierno de forma prospectiva.

En el municipio de Pereira se cuenta con un total de 12 Políticas Públicas formuladas con componente cultural, siendo estas adoptadas mediante Acuerdos municipales, una en proceso de aprobación ante el Concejo Municipal (Derechos Humanos) una en proceso de aprobación del ajuste ante el Concejo Municipal (Cultura de la Legalidad) y una en proceso de diagnóstico (Población Diversa).

Cuentan con una estructura programática que permite hacer el seguimiento a la ejecución de las acciones recomendadas, es así como se logra identificar que la Secretaría de Cultura tiene competencia en las siguientes:



Tabla 427. Acciones de Políticas Públicas a cargo de la Secretaría de Cultura.

Política Pública	No- Acuerdo	No. Acciones
Vida Indígena	Acuerdo 43 de 2010	5
Etnodesarrollo	Acuerdo 24 de 2009	9
Primera infancia, la infancia y la adolescencia	Acuerdo 50 de 2011	6
Juventud	Acuerdo 57 de 2011	5
Discapacidad	Acuerdo 055 de 2011	17
Víctimas del Conflicto Armado	Acuerdo 65 de 2011	3
Organismos de acción comunal	Acuerdo 01 de 2018	1
Deportes, actividad física y recreación	Acuerdo 51 de 2011	4
Salud Mental y sustancias Psicoactivas	Acuerdo 24 de 2017	4
Adulto Mayor	Acuerdo 12 de 2019	4
Equidad de Género para la mujer	Acuerdo 16 de 2019	3
Competitividad e Innovación	Acuerdo 13 de 2019	2
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>62</b>

Las políticas públicas se les dan cumplimiento a través de las metas del Plan de Desarrollo, toda vez que al momento de su formulación no se les asigna un presupuesto, lo que conlleva a la necesidad de armonizar el plan de desarrollo con los indicadores de las Políticas Públicas.

Para la operatividad de las mismas, la administración dentro de sus acuerdos municipales establece la necesidad de crear los comités operativos, por lo que en la actualidad cada una de las Políticas públicas tienen su comité municipal y en otros casos como es la de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia cuenta con mesa municipal, en total se participa de 21 comités municipales, además del Consejo de Política Social que es indelegable, es decir; solo la Secretaria de despacho asiste.

Al interior de la secretaria se implementó el monitoreo de cada una de las políticas públicas, para lo cual es fundamental el seguimiento a cada una de las personas contratistas o servidores quienes reportan acciones en la herramienta tecnológica de las TIC SPP, la función específica es revisar las actividades con su respectiva caracterización para identificar a qué política están dando cumplimiento.

### Programas Nacionales

Además de las PP, el municipio tiene convenios con el nivel nacional frente al cumplimiento de programas sociales como son la Mesa territorial de Vivienda Gratuita,



ubicada en el Remanso y Salamanca, donde se lleva oferta cultural y artística permanentemente.

Prosperidad Social trabaja programas enfocados a reducir la pobreza extrema y el Paisaje Cultural Cafetero, que es liderado por la Secretaria de Desarrollo Económico y Planeación, siendo esta una debilidad para Cultura ya que este es una declaratoria de la UNESCO como parte del patrimonio material e inmaterial de la humanidad, por ende debería ser considerado desde la centralidad administrativa que este componente sea liderado por la Secretaria de Cultura.

La formulación e implementación de programas y proyectos para población étnica y en condición de discapacidad, los cuales fueron participativos y responden a elementos de equidad, diferenciación y buscan el cierre de brechas de discriminación, ha sido uno de los **Logros** de este Proceso. De igual forma, la articulación de los procesos culturales con las necesidades reales de los programas de las Secretarías de la Administración Municipal que son responsables directos de las Políticas Públicas, permitió el cumplimiento de la metas disminuyendo recursos financieros, humanos y tecnológicos.

Se sugiere que la Administración Municipal ajuste las políticas públicas que se formularon por la época de 2010-2011 debido a que tienen debilidades en su estructura programática y en acciones que no son competencia de Cultura o falta la inclusión de importantes acciones que desarrolla la Secretaría actualmente.

El proceso de sensibilización para el talento humano de la Secretaría frente a las políticas públicas debe ser permanente, ya que Cultura tiene un papel preponderante frente a la prevención y minimización de riesgos sociales.

Es preciso que la Alcaldía invierta recursos financieros en las plataformas tecnológicas, con el fin de que se conviertan en herramientas eficientes para la estructura de seguimiento y control de metas y acciones, con el fin de permitir al mandatario tomar decisiones oportunas.

#### **5.4.11. Gestores y creadores culturales**

Este proceso inicia con la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, que facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para ordenar la emisión de una estampilla Pro-cultura con destino a proyectos acordes con



los planes nacionales y locales de cultura; además en su numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento del recaudo de la estampilla Pro-cultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural.

Es así como la Alcaldía de Pereira crea mediante el Acuerdo Municipal No.75 de 2006 la Estampilla Pro cultura e inicia el proceso de recaudo y reserva del 10% de la Estampilla. Seguido el Ministerio de Trabajo expide el Decreto 2012 de 2017 por el cual se establece la operatividad de los recursos recaudados en virtud del numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997.

Dicha aplicación obliga al Ministerio de Cultura a implementar una estrategia que facilite la identificación de los creadores y gestores culturales de cada municipio y departamento que tenga en sus cuentas financieras dicho impuesto, esta estrategia se fundamentó en la aplicación de una prueba piloto en cinco (5) municipios de Colombia, posteriormente informan al resto del país que este proceso inicia en el segundo semestre de 2018, donde Pereira específicamente la Secretaría de Cultura emprende acciones de socialización tanto internas como externas sobre el proceso de beneficio de una financiación de anualidad vitalicia o la financiación de aportes al servicio social complementario al servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, según la edad del postulado.

A la fecha se han realizado dos convocatorias con las que se ha beneficiado 63 personas con la anualidad vitalicia y 30 personas para la financiación de aportes. Es así, como después de haber cumplido con todas las fases del proceso, la Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Hacienda han conseguido trasladar a Colpensiones un valor total de \$2.125.250.887, beneficiando así 93 personas en condición de vulnerabilidad, ayudando a cerrar brechas de desigualdad y pobreza.

Actualmente, este proceso está en etapa de tercera postulación, el cual inició en agosto, esperando resultados de viabilizados el mes de octubre y calculo actuarial para fines del año 2019.

Claves: Oficina	Proceso	Nombre del usuario	Plataforma	Usuario- Contraseña
Dirección General Cultura	seguridad social Creadores	Gestores y Culturales- Sandra Lucía Ospina	http://sifo.minc ultura.gov.co/l GC/#/login	usuario: sluciao Contraseña: 42110515.



Beneficios procultura	10%	estampilla	Rincón- Contratista
--------------------------	-----	------------	------------------------

#### 5.4.12. Presupuesto de la Secretaría de cultura

El funcionamiento de este despacho obedece a recursos propios del sector central, recursos del recaudo de la Estampilla Procultura, recursos de Sistema General de Participaciones propósito general cultura y recursos de la contribución parafiscal de la Ley de espectáculos públicos. La Estampilla Procultura fue adoptada mediante el Acuerdo Municipal 75 de 2006, en el transcurso del tiempo ha tenido modificaciones siendo la última modificación la aprobada en el Acuerdo Municipal No 23 de 2014. A continuación la relación presupuestal de los fondos de destinación específica de este despacho:

Tabla 428. Contribución parafiscal de espectáculos públicos.

FONDO	Vigencia	2017	2018	2019
139	Recaudo	\$ 256,497,162	\$ 357,259,863	\$ 447,031,683
	Ejecución	S.D.	\$ 74,445,247	\$ 84,722,673

Tabla 429. Sistema General de Participaciones SGP Cultura.

Fondo	vigencia	2017	2018	2019
272	Apropiación	\$ 832,988,488	\$ 850,029,178	\$ 916,662,183
	Ejecución	\$ 832,434,088	\$ 849,040,681	\$ 893,110,382

Tabla 430. Recaudo Estampilla Procultura.

Fondo	Vigencia	2017	2018	2019 proyectado
142	RECAUDO	\$ 4,235,657,435	\$ 5,774,189,982	\$4,203,414,739
	20% fondo pensional	\$ 847,131,487	\$ 1,154,837,996	\$ 840,682,948
	10% Biblioteca	\$ 423,565,744	\$ 577,418,998	\$ 420,341,474
	10% Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural	\$ 423,565,744	\$ 577,418,998	\$ 420,341,474
	60% planes y proyectos culturales	\$ 2,541,394,461	\$ 3.464,513,989	\$ 2,522,048,843
	Ejecución	\$ 1,284,776,371	\$ 2,591,874,356	\$2,692,008,568



## 5.5. Deporte y recreación

### 5.5.1. Programas para la promoción de actividad física

El objetivo de estos programa es el incrementar el índice de prevalencia de actividad física y el fomento de los demás hábitos saludables que permitan la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, crear conciencia sobre el autocuidado y la importancia de generar y construir hábitos, esto a través de los diferentes programas implementados en el sector urbano y rural, con estrategias de intervención sobre los grupos regulares, diferentes eventos masivos, la difusión en medios de comunicación y redes sociales, haciendo uso de estos recursos para concientizar a la comunidad, y finalmente realizar una medición que nos suministre indicadores para llegar a la construcción de métodos de mejora y así poder brindar una mejor calidad de servicio.

### 5.5.2. Programa hábitos y estilos de vida Saludable

El programa busca a través de la práctica regular de actividad física y estrategias de educación en salud bajo parámetros científicos y técnicos adecuados tanto en la zona urbana como rural del municipio de Pereira, fomentar los hábitos y estilos de vida saludable contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud en la población Pereirana.

El programa desarrolla sus intervenciones en personas adultas desde los 18 años de edad en adelante habitantes de las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira.

### Población atendida en los cuatro años

Tabla 431. Población atendida en cuatro años

	2016	2017	2018	Agosto 2019
Cobertura	3.574	4.057	4.578	3.049
No. Grupos	64	85	89	66
Inversión ( en miles)	\$334,960	\$286.193	\$141.825	\$ 261.186

Fuente: secretaria de deporte, Observatorio DRAEF



## Principales logros y recomendaciones

Durante esta administración se dio continuidad a los convenios interadministrativos con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES del año 2016, 2017 y 2019, durante el 2018, COLDEPORTES realizó la contratación directa de 11 personas durante 10.5 meses, y gracias a la contratación directa por parte de la Secretaría y junto con la contratación de los convenios interadministrativos, se amplió la atención del programa a todos los corregimientos y comunas del municipio de Pereira, igualmente se logro fortalecer el sistema de capacitación del programa HEVS, con la estructuración de Diplomados teórico prácticos de 120 horas, realizando mejoras año a año del plan de estudios, Dicho diplomado ha permitido la formación de muchos líderes y personas interesadas y amantes de la actividad física musicalizada, quienes llevan sus conocimientos a la comunidad y algunos de los egresados han sido contratados para el programa HEVS.

El programa vincula desde el año 2017 la estrategia de consejería a hogares, la cual permite un acompañamiento y asesoramiento continuo durante 4 meses, permitiendo una mayor cohesión con los usuarios y evidenciando el cambio comportamental que presentan las usuarias beneficiadas de esta estrategia.

Hay un mayor reconocimiento y confiabilidad a nivel local por el programa, eso se evidencia en la cantidad de solicitudes de monitores que llegan a la secretaría y la gran interacción de las personas con las redes sociales del programa.

Dentro de las grandes celebraciones que realiza el programa está la del DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA y la CAMINATA 5K POR LA SALUD, puesto que hace parte de los lineamientos del programa a nivel nacional y constituyen temáticas fundamentales que maneja el programa HEVS.

## Recomendaciones

Es importante seguir con este programa de una manera más continua de manera que se logren generar cambios comportamentales en la población atendida, debido a que los cortes de contratación perjudican notablemente la asistencia y motivación de las usuarias. Esto acontece debido a la larga espera de legalización de los convenios



interadministrativos y la búsqueda en los perfiles de las personas a contratar, porque son muy específicos, aunque esto garantice la calidad del personal a dirigir las diferentes estrategias del programa.

Generar mayor compromiso y sinergia del personal administrativo y de contratación de manera que los procesos contractuales sean más ágiles; se debe asignar y respetar recursos para el material logístico de las diferentes estrategias del programa y para la indumentaria del personal contratado, debido a que genera mayor posicionamiento del programa y de la institución.

Es de vital importancia seguir brindando procesos de capacitación continua a la comunidad de manera que permita formar más personas en la dirección de actividad física musicalizada, en especial personas profesionales del sector DRAEF, debido a que es difícil encontrar personas con estos perfiles para que trabajen en el programa HEVS. Sería interesante iniciar eventos en los cuales se logre resaltar la labor tanto del equipo de trabajo como de las personas fundamentales en los grupos regulares y no regulares del programa HEVS, pues muchos líderes ayudan al mantenimiento y fortalecimiento de los grupos, lo que permite generar mayor adherencia y por ende cambios comportamentales en las usuarias.

Por último, se debe respetar y asegurar recursos financieros para los eventos de DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA y CAMINATA 5K POR LA SALUD, para que garantice las necesidades de los eventos y se puedan brindar una gran acogida por parte de la comunidad, de manera que el fin de estas celebraciones se cumpla y logre llegar el mensaje de manera efectiva a la comunidad.

Igualmente se deben replantear los alcances contractuales de cada rol de los monitores del programa, de manera que se disminuya la carga física y administrativa que ha generado diferentes lesiones físicas y provocado síndrome de burnout. Sumado a lo anterior y debido a las demoras e inconvenientes que se presentaron en cada convenio interadministrativos realizados con el MINISTERIO DEL DEPORTE.

### **5.5.3. Programa VÍAS ACTIVAS-CICLOPASEOS**

Las vías Activas y saludables se tratan de un programa de integración y participación ciudadana que busca generar espacios colectivos donde se promueva el deporte, la recreación, la cultura, la actividad física y el aprovechamiento sano del tiempo libre y el



espacio público para el mejoramiento de la calidad de vida de los pereiranos a través de una cultura de hábitos y estilos de vida saludable en entornos controlados dentro de las vías públicas del municipio de Pereira. Las vías activas y saludables son un espacio de encuentro de ciudad, donde participan las familias pereiranas de todos los segmentos poblacionales y a lo largo de todo el ciclo vital, al igual que sirve de espacio para el bienestar animal y el libre desarrollo de múltiples manifestaciones artísticas y culturales.

La SMDR coordina la realización de las jornadas con otras dependencias de la administración municipal, como lo es el Instituto de Movilidad, Secretaria de Salud, Gobierno y Cultura, así mismo la policía metropolitana, la academia, empresas de carácter privado se han convertido en grandes aliados de este proceso que está reglamentado bajo el acuerdo municipal 024 de 2013 y a su vez es necesario modificar para mejorar la calidad, frecuencia y la seguridad de los servicios a los usuarios VAS.

### **Población atendida e inversión en los cuatro años**

Tabla 432. Población atendida e inversión en los cuatro años

	2016	2017	2018	2019 (junio)
promedio de personas asistiendo a las vías activas	7520	4643	8.200	7.300
Total de asistentes a eventos relacionados con el uso de la bicicleta	91.208	66.160	722	61.245
Inversión (en miles)	\$101,412	\$207.334	\$245.061	\$332.924

Fuente: secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

Es actualmente un programa de ciudad posicionado ante la Ciclo vías Recreativas de las Américas (CRA), esto debido a los servicios y características que se prestan a los usuarios de las vías activas y saludables (VAS), es un programa inclusivo que permite y brinda las condiciones para la práctica de actividades de actividad física, deporte, recreación y cultura para los habitantes del municipio de Pereira incorporando las diferentes poblaciones según raza, orientación sexual, condición socio económica, además de incentivar el uso de transporte no motorizados que conllevan a mejoras en la salud física, emocional y mental de los usuarios y el cuidado del medio ambiente al no contaminar con hidrocarburos.



## Principales logros y recomendaciones

Realización de las jornadas dominicales, lunes festivos, nocturnas y nocturnas de Vías Activas y Saludables, espacios con las características mínimas necesarias que permiten la práctica de actividad física, recreación y deporte con criterios de inclusión disponible a las personas del municipio de Pereira.

Un gran logro fue el Incremento en el número de jornadas VAS, al realizarlas todos los domingos, lunes festivos, jornadas nocturnas y las VAS satélites en las diferentes comunas y corregimientos del municipio.

Otro logro fue la Implementación de 2 estrategias permanentes para el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte # Soy Ciclista del Eje, en donde se propende por el respeto a las normas de tránsito, el equipo de seguridad mínimo y los beneficios al hacer uso de la bicicleta y Bici Viernes, el uso de la bicicleta como medio de transporte con los funcionarios de la SMDR, además de compartir el mensaje de con los alumnos de los diferentes programas de la SMDR, las campañas de educación vial, y de uso adecuado de la bicicleta realizadas en el marco de la vía activa y saludable, los ciclo paseos institucionales y la articulación permanente con los grupos de ciclismo que operan en el área metropolitana, donde se fomenta el uso de la bicicleta como elemento para la práctica de actividad física, deportiva, recreativa y como medio de transporte alternativo.

Se hace necesario el orientar de manera adecuada el plan de operación logística de la VAS, con el objetivo primordial de brindar un espacio seguro para los ciudadanos usuarios, en el año 2019 se implementó el uso de tres corredores para la habilitación del corredor VAS, estos condujeron a disminuir los espacios de apertura y cierre de vías destinadas al tráfico automotor, por ende la oferta en “tiempo” VAS se incrementó en 60 minutos por cada jornada dominical, además de en caso de emergencia se pueda ejecutar el plan de contingencia para la restauración de la circulación automotriz.

### **5.5.4. Programa de inclusión para personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto, privados de la libertad, lgtbi, indígenas, afro descendientes**



El programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, reducir los problemas de conducta, promover las habilidades para la vida y lograr la mejor funcionalidad de la población en situación de discapacidad del municipio de Pereira. La población objeto de intervención son las diferentes instituciones

tienen población con necesidades educativas especiales dadas sus condiciones de discapacidad física o cognitiva dentro de todas las edades del ciclo vital. Igualmente se enfoca en intervenir a través del deporte y la recreación como herramienta de inclusión e integración a la población vulnerable y diferencial tales como las minorías étnicas (afrodescendientes e indígenas) y población terapéutica afectada por el consumo de sustancias psicoactivas y privados de la libertad.

### **Población atendida e inversión en los cuatro años**

Tabla 433. Población atendida e inversión en los cuatro años.

	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Agosto 2019</b>
Cobertura	741	586	680	573
No. Grupos	sin dato	25	25	38
Inversión (en miles)	\$146,752	\$205.311	\$136.980	\$79.786

Fuente: Secretaría de deporte, Observatorio DRAEF

### **Principales logros y recomendaciones**

El principal logro fue la realización del programa de inclusión social a través del deportes, el cual consta de intervenciones en procesos continuos en 40 grupos de personas en situación de discapacidad, hogares de protección, instituciones educativas con aulas incluyentes y fundaciones, un promedio de 40 Miércoles de inclusión por cada año los cuales se realizaron los días miércoles en el metro parque del café, la realización de los Juegos municipales de la discapacidad y la inclusión los años 2016 y 2017 y la contribución con el cumplimiento de la política pública de discapacidad.

Otro de los logros es que se dio continuidad al programa de inclusión social, logrando fortalecer aspectos dentro del programa como fue la implementación de sectorizar a los contratistas durante los 4 años, la realización de evaluación a los usuarios en el año 2019 que era algo que nunca se había implementado en el programa, además de la



actualización del plan técnico pedagógico dándole un mayor enfoque de deportes paralímpico al programa.

Los factores que facilitaron el proceso fue la contratación 5 profesionales, capacitados que realizaron procesos continuos en las instituciones atendiendo los diferentes tipos de discapacidad del municipio de Pereira durante los 4 años.

Las recomendaciones para continuar con el proceso, es ejecutar el plan técnico pedagógico construido en el año 2019, para darle un enfoque de deporte paralímpico al programa de inclusión, además de realizar la contratación de personal idóneo para poder ejecutar de forma exitosa el programa.

### **Los factores que obstaculizaron el programa**

El proceso de contratación el cual tuvo inconvenientes al inicio y con las adiciones en los años 2016-2017 y 2018, la falta de investigación y de proceso de evaluación entre los años 2016 al 2018; No contar con una muy buena accesibilidad en el parque del café para la realización del programa miércoles de inclusión y por último la Falta de recursos para la realización de los juegos municipales de la discapacidad y la inclusión en el año 2018.

### **Programa de gimnasios comunitarios urbanos y rurales**

El programa es una estrategia que permita la generación de estilos de vida saludables para toda la población Pereirana, mediante la práctica regulada y dirigida de actividad física, en la búsqueda de que cada vez más Pereiranos cumplan las recomendaciones mínimas dadas por la Organización Mundial de la Salud. Desde esta visión, El programa de Gimnasios Comunitarios surge con respuesta a esta necesidad de incremento de la práctica de actividad física en la población, haciendo uso y apropiación de espacios de ciudad pensados para este fin. Es un programa pensado para toda la población adulta, dividiéndose principalmente en dos segmentos para la constitución de sus grupos donde por una parte se destaca la población adulta joven hasta los 28 años de edad y por otro lado grupos de población mayor de 30 años hasta los 45 años de edad.

### **Población atendida e inversión en los cuatro años**

Tabla 434. Población atendida e inversión en los cuatro años.



	2016	2017	2018	Agosto 2019
Cobertura	221	249	826	1.232
No. Grupos	16	26	38	67
Inversión( en miles)	\$38,741	\$82.782	\$112.858	\$99.804

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

### Principales logros y recomendaciones

- ✓ Se realiza el programa de gimnasios comunitarios, el cual consta de intervenciones en procesos continuos en 70 grupos de personas entre los 15 y los 60 años y la realización de tres eventos durante el año 2019.
- ✓ Los factores que facilitaron el proceso fue la contratación 7 profesionales, capacitados que realizaron procesos continuos los diferentes grupos de gimnasios comunitarios en el municipio de Pereira durante el año 2019.
- ✓ Las recomendaciones para el programa son poder realizar una sectorización de cada uno de los diferentes contratistas para evitar desplazamientos tan largos además de realizar un ajuste en cuanto a la cantidad de grupos que tiene cada contratista
- ✓ **Los factores que obstaculizaron fueron** el proceso de contratación el cual tuvo inconvenientes al inicio del año 2019 y la falta de investigación

#### 5.5.5. Programas para la promoción del deporte

##### 5.5.5.1.1. Escuelas de iniciación y formación deportiva

El programa Escuelas de Formación Deportiva busca orientar acciones de entrenamiento deportivo bajo condiciones de desarrollo físico-atlético y desarrollo motor, desde las diferentes etapas de desarrollo en los niveles de Incorporación, Iniciación, fundamentación, especialización (selección), grupos de rendimiento deportivo y elite, basándose en principios, métodos y medios adecuados para el desarrollo deportivo en modalidades del deporte tanto a nivel individual como colectivo. La población objeto del programa va desde los 7 años de edad hasta los 17 años pertenecientes a las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Pereira.



## Población atendida e inversión en los cuatro años

Tabla 435. Población atendida e inversión en los cuatro años

	2016	2017	2018	Agosto 2019
Cobertura	173	2.887	2.953	2.896
No. Grupos	12	87	105	154
Inversión en miles	\$272,428	\$507.802	\$669.586	\$585.003

Fuente: Secretaría de deporte, Observatorio DRAEF

## Principales logros del programa

En los dos últimos años se realizaron y se implementaron los planes pedagógicos de natación y de fútbol, teniendo excelentes resultados pues muestra gran mejoría y avance en el proceso formativo de los niños usuarios.

En natación se propone diseñar un programa de entrenamiento que permita la continuidad de un proceso en el que se planifique y se busque la proyección deportiva de cada uno de los niños y jóvenes, orientado a la consecución de resultados, al perfeccionamiento técnico y al desarrollo integral de los nadadores. Por esto, dicho plan se intenciona para la consecución de las metas establecidas para esta disciplina.

En el 2018 se realiza la caracterización de la población por medio de un test, donde se organizan los grupos y a cada monitor se le asigna el del nivel correspondiente. En 2019 se tiene un monitor de natación que apoya este proceso. A la fecha se han realizado festival de natación contando con la participación de 180 niños, una clínica de natación realizada por nadadores de talla nacional y selección Colombia, en la que se les muestra las particularidades de cada estilo, para que tanto niños como instructores, se actualicen y corrijan la enseñanza – aprendizaje del estilo, si es necesario.

En cuanto a fútbol, se crea el plan pedagógico en fútbol, donde la secretaría se sincroniza con la Liga Risaraldense de Fútbol. El Plan Técnico – Pedagógico En Fútbol se establece como fundamentación para la tecnificación deportiva teniendo como propósito formativo brindar posibilidades que fortalezcan las habilidades y destrezas a mediano y largo plazo; el plan pedagógico es pensado y basado en el Fútbol Base FIFA.



Se plantearon, teniendo en cuenta la población y la necesidad de clasificarlos por categorías de 7 a 9 años; 10 a 13 años y 14 a 17 años; según las categorías, se utiliza una metodología teniendo en cuenta las etapas evolutivas y formativas de los niños.

En el 2017 se realizan festivales deportivos contando con participación de fútbol de los diferentes grupos atendidos en el municipio, en el 2018 se realiza el Torneo Interno de Fútbol contando con la participación de 420 niños de las escuelas implementadas por la secretaría, las edades fueron de 10 a 13 años, para el 2019 se realiza La Copa América Pereira Capital del Eje, contando con la participación de 238 niños que tuvieron la oportunidad de participar en un evento que simulaba el acontecimiento de fútbol más importante de este año que es la copa América del Fútbol, donde cada comunidad compitió representando a una selección de cada país, la cual se realizó del 24 de Junio al 14 de Julio, llevando este evento a la comunidad beneficiada por los programas de la Secretaría.

Desde el año 2018 se inició con la organización del torneo interno de escuelas de formación deportiva de futbol de salón realizando las competencias en las diferentes comunas donde se tenían las escuelas, evento que tomamos como base para en el 2019 realizar la Copa América Pereira Capital del Eje 2019, en el cual 238 niños tuvieron la oportunidad de participar en un evento que simulaba el acontecimiento de fútbol más importante de este año que es la copa América del Fútbol, donde cada comunidad compitió representando a una selección de cada país, la cual se realizó del 24 de Junio al 14 de Julio, llevando este evento a la comunidad beneficiada por los programas de la Secretaría, brindándoles las condiciones ideales para su participación como fue los uniformes de competencia de cada país representado, hidratación durante las competencias y transporte para los equipos de la zona rural.

La necesidad inédita del ser humano de competencia nos lleva a realizar festivales deportivos de otros deportes destacándose en 2019 el festival de atletismo donde se les pudo entregar uniforme a más de 160 niños, festival de lucha olímpica en C.I.C. de Hacienda Cuba, aportándoles uniformes a los 120 niños participantes. Festival de Natación con 160 niños, ajedrez con 67 niños.

Se gestionaron escenarios deportivos adecuados para la realización de competencias internas de las escuelas de formación, se usaron los escenarios de las comunidades donde se llevan a cabo las escuelas de formación permitiendo un acercamiento con la comunidad y dando a conocer el programa, gracias a la interacción constate con la



comunidad logramos identificar como necesidad tener modalidades deportivas en comunidades específicas donde la población han sido la precursora del desarrollo deportivo, además teniendo en cuenta los nuevos escenarios deportivos la secretaria de deporte innova con escuelas de formación en deportes no convencionales como el skate.

Contamos con un proceso de capacitación continua en el año 2019 para la disciplina de futbol realizando convenio con el SENA para curso complementario certificado.

La destacada participación de los niños de las escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, en las competencias de Supérate Intercolegiados, donde algunos niños se destacaron a nivel nacional, siendo además del sector rural. Igualmente se mejoró la implementación deportiva, no sólo en fútbol, sino además en las otras disciplinas tanto en cantidad como en calidad.

### **Recomendaciones del programa**

Para el desarrollo adecuado de los procesos deportivos es necesario mejorar las condiciones salariales de los contratistas y así exigir la idoneidad de los mismos, contar con la implementación deportiva para cada disciplina de acuerdo a las edades propias del desarrollo deportivo y las características de la población a beneficiar.

#### **5.5.5.1.2. Programa juegos supérate**

LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS son un programa de política nacional descentralizada, que promueve la práctica del deporte en los departamentos, municipios y centros educativos, de acuerdo con sus intereses y prioridades. El Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo “Todos unidos por un país” Programa 7 en alianza con el Departamento Administrativo de Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física COLDEPORTES, viene adelantando el Programa “Supérate Intercolegiados”, el cual está concebido como un programa de desarrollo social integral que busca vincular a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados de 7 a 17 años, a las diferentes actividades deportivas y académicas, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad, tanto en la zona urbana como en la zona rural facilitando el acceso efectivo a los bienes y servicios del sector del deporte y el ejercicio real del derecho al deporte.



Se realiza en cinco categorías: iniciación (7-8 años), Pre infantil (9-10 años), Infantil (11-12 años), Pre juvenil (13-14 años) y Juvenil (15-17 años), dichas competencias se desarrollan en deportes de conjunto como y deportes individuales, según normas reglamentarias expedida por Coldeportes Nacional; además consta de 5 fases que son: inter-clases (a través de la cual los diferentes cursos de los colegios nombran su representativo), municipal (donde se enfrentan los diferentes colegios para sacar el selectivo del municipio), zonal departamental ( se enfrentan los diferentes municipios por zonas para los cupos a la final departamental) final departamental (se enfrentan los campeones de cada municipio para elegir el selectivo departamental), nacional (esta fase compuesta por un zonal para deportes de conjunto en la cual nos enfrentamos con los departamentos de Antioquía, Caldas y Quindío, se compite para seleccionar el ganador de la zona, este pasa a la final nacional que cada año es realizada en diferentes departamentos del país) e internacional (a nivel nacional realiza una selección de algunos deportistas que forman parte del selectivo nacional que nos representan en esta fase).

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal “Pereira Capital del Eje” es misión de la Secretaria de Deporte y Recreación el fortalecimiento del sector DRAEF (Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física) para mejorar la salud de los ciudadanos y fortalecer los espacios deportivos y recreativos de toda la población del municipio de Pereira, especialmente las de menores recursos que no tienen acceso a parques recreacionales, eventos recreativos, clubes, espectáculos y demás actividades.

Dentro de este marco, la Secretaría de Recreación y Deportes tiene como objetivo primordial fomentar el Deporte, la Actividad Física, la Recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre para mejorar la salud de los ciudadanos y fortalecer los espacios deportivos y recreativos de toda la población del municipio de Pereira.

### **Población atendida e inversión en los cuatro años**

Tabla 436. Población atendida e inversión en los cuatro años

	2016	2017	2018	2019 ( sept)
Estudiantes inscritos	10.460	5.573	11.546	6.302
Colegios Inscritos	95	100	102	103
Inversión en miles	\$112,459	\$246.275	\$206.149	\$66.304



Fuente: Secretaría de deporte, Observatorio DRAEF

Podemos resaltar un aumento en la participación de los estudiantes del municipio en cada uno de los años, seguramente debido al proceso de promoción del programa y a las diferentes estrategias implementadas para aumentar la cobertura del mismo. El apoyo técnico prestado para las inscripciones a través de las visitas realizadas, la consecución de escenarios deportivos en muy buenas condiciones, la elaboración de programaciones (teniendo en cuenta las necesidades de cada IE) y el apoyo con el servicio de transporte a las IE rurales para las competencias deportivas, el acompañamiento realizado a los deportistas y la constante comunicación con las IE durante cada una de las fases del programa. La aceptación por parte de los participantes de las condiciones ofrecidas para desarrollo del programa, cada una de las actividades y componentes del mismo. Nos puede dar fe de esto algunos aspectos que se presentaban anteriormente con regularidad como demandas, acciones administrativas, comunicaciones de inconformidad, no comparecencia o abandono de las competencias y otras acciones que desdibujaban el programa. Esto seguramente se logró gracias a esa comunicación constante con las IE, el dejar las reglas claras y la aplicación correcta de ellas.

Tabla 437. IE Rurales

IE RURALES	2016	2017	2018	2019
	8	9	11	15

Como se menciona anteriormente el aumento de la participación es motivada por las estrategias implementadas para aumentar la misma, en el caso de las Instituciones Educativas Rurales gracias a que se les brindó apoyo con el transporte para todas las competencias deportivas a partir del 2018, no solo aumento el número de las mismas, sino el número de deportistas participantes total y en cada una de ellas.

La participación de Instituciones Educativas que por diferentes razones no hacían parte del Programa, IE que por temor no participaban hace varios años en los Juegos Intercolegiados, IE rurales que por las dificultades económicas para conseguir transporte privaban a los estudiantes de participar, IE que por desconocimiento o por apatía tampoco se vinculaban al programa, Instituciones de Educación Especial donde sus estudiantes presentan algún tipo de discapacidad y que no eran tenidas en cuenta para participar en estos programas.

### Participantes en las demás fases del Programa



Tabla 438. Participantes en las demás fases del Programa

	2016	2017	2018	2019
Fase Departamental	439	629	628	400
Fase Nacional	54	108	76	80

La cantidad de deportistas del municipio que participan en las diferentes fases del programa siempre es muy alta, siendo Pereira quien más aporta a la delegación del departamento para sus representaciones en estas fases. Si bien podemos ver, en los años 2018 y 2019 la cantidad de deportistas disminuye esto no se debe a una decisión propia ni a la ausencia de apoyo para la participación, sino es básicamente a que tanto el departamento como Coldeportes por temas presupuestales redujeron en gran medida el número de cupos para las competencias lo que afecto no solo la participación de deportistas pereiranos, sino risaraldenses y del resto del país.

### Medallas obtenidas en la fase Departamental y Nacional

Tabla 439. Medallas obtenidas en la fase Departamental y Nacional

MEDALLAS	2016	2017	2018	2019
Fase Departamental	326	340	339	
Fase Nacional	21	41	43	

FASE	2016			2017			2018			2019		
	OR	PLAT	BRONC									
NACIONAL												
PEREIRA	5	6	10	14	11	16	14	11	18			
RISARALDA	7	10	12	18	17	20	18	14	25			

Fuente: Secretaría de deporte, observatorio DRAEF

La cantidad de medallas obtenida por los deportistas de Pereira para Risaralda en las diferentes fases del programa ha sido muy significativa, toda vez que representan aproximadamente entre un 75% a un 80% de las medallas totales ganadas por el departamento en la fase Nacional. También podemos evidenciar como a medida que pasa cada año estas aumentan en cantidad, lo que demuestra que las acciones desarrolladas para promover el programa en pos de mejorar, se evidencian.

La articulación con otros programas de la secretaria es otro logro obtenidos en este periodo y como ya lo mencionamos, con el Programa Escuelas de Formación Deportiva se logró a través de la presencia de monitores de este en Instituciones Educativas siendo



de vital importancia al lograr incrementar la participación y desempeño en las competencias deportivas, evidenciadas en los reportes inscritos y en los resultados deportivos obtenidos en cada una de las fases del Programa Juegos Supérate Inter-colegiados.

En el año 2018, 288 deportistas que participaron en la fase municipal, también pertenecían al programa de Escuelas de Formación de los cuales 83 avanzaron a la fase Departamental y 13 a la fase Nacional, incluso 5 de estos deportistas obtuvieron medallas en esta última fase, 5 oros, 2 platas y 1 bronce.

### **Dificultades presentadas**

El depender de un cronograma establecido por Coldeportes que constantemente esta en modificación hace difícil poder aplicar la metodología de trabajo establecida obligando a hacer cambios que afecta algunos momentos del proceso. Básicamente las competencias de los deportes de conjunto se ven afectadas porque en muchos casos obliga a posponer el inicio y/o apresurar el final de estas o a que coincidan con las competencias de deportes individuales.

Podríamos minimizar estas dificultades realizando un proceso de contratación donde se tenga en cuenta el juzgamiento, pólizas, hidratación y acompañamiento medico de los deportes de conjunto tratando de tener en cuenta diferentes variables para las competencias (seguramente mínima cuantía) y el desarrollo de las competencias de los deportes individuales se pueda realizar con los apoyos que hace la secretaria a diferentes clubes o ligas deportivas.

Se dificulta la obtención de resultados deportivos favorables al no contar con personas idóneas para la implementación de procesos de desarrollo deportivo. Igualmente, la falta de contratación de un grupo interdisciplinario compuesto por: entrenadores, metodólogos, psicólogos y médicos acompañados de la implementación deportiva, médica y demás herramientas técnicas necesarias debe ayudar a la consecución de resultados deportivos que muestren a Pereira como una verdadera potencia no solo en el departamento y la región sino a nivel nacional.

Más que una dificultad, es un elemento reiterado de inconformidad por parte de los Entrenadores y Deportistas y es la indumentaria que se les da a los representantes del municipio en la fase municipal de los Juegos Inter-colegiados. Mientras otros municipios



del departamento a sus representantes los dotan de uniformes de presentación y competencia, el municipio de Pereira solo les da una indumentaria para competencia que se debe convertir también en indumentaria de presentación o en algunos casos ni el uniforme de competencia lo reciben.

El municipio de Pereira no cuenta con escenarios deportivos óptimos para la práctica de algunas disciplinas deportivas tales como el atletismo, baloncesto, fútbol, fútbol de salón y fútbol sala, voleibol y rugby por lo que nos hemos visto en la necesidad de acudir a otras entidades en la ciudad para poder acceder a diferentes escenarios deportivos teniendo que jugar con las posibilidades de uso de estos lo que puede llegar a dificultar en algunos casos el desarrollo de las competencias deportivas.

Básicamente las principales dificultades presentadas tienen que ver con algo presupuestal, por eso instamos a nuestros administradores a revisar el tema presupuestal y realzar los ajustes pertinentes para que las condiciones para la obtención de muy buenos resultados deportivos se puedan dar.

### **Recomendaciones para la obtención de mejores resultados.**

Contratación de un metodólogo que asesore los procesos de desarrollo deportivo y de apoyo, este elemento es fundamental ya que esta persona debe establecer de la mano de los entrenadores y monitores la metodología de trabajo a aplicar. Además, puede ser transversal a los procesos de las escuelas de formación.

#### **5.5.5.1.3. Deportes de Conjunto**

Para los deportes de conjunto se hace necesario la contratación de Entrenadores bien calificados que faciliten el desarrollo deportivo en las Instituciones Educativas con potencial deportivo y en las disciplinas deportivas identificadas.

Además, a los campeones municipales de todos los deportes se les debe apoyar con la realización o participación en uno o varios eventos de preparación previo a la final departamental.

#### **5.5.5.1.4. Deportes individuales**



Para los deportes individuales se requiere de contratos de apoyo a las Ligas o Clubes deportivos de las disciplinas a realizarse en los Juegos Supérate Inter-colegiados, en dichos contratos debe ir implícito la contratación de monitores que deben apoyar los procesos con los deportistas de las Instituciones Educativas, realización del evento de la fase municipal de cada deporte y un evento de apoyo a realizarse bien sea en el marco de las fiestas de la cosecha, en el día del deporte Pereirano o una fecha estratégica para la secretaria (Preferiblemente antes de la final departamental o la final nacional) donde participen los deportistas que participan en los Juegos Supérate Inter-colegiados para que sirva de fogueo previo a las competencias oficiales.

Se debe establecer un plan integral de estímulos y apoyo para los deportistas destacados que incluya un acompañamiento metodológico a sus entrenadores, acompañamiento médico, apoyo económico, apoyo para los desplazamientos al colegio y lugares de entrenamientos, implementación deportiva y demás elementos necesarios.

Los Promotores del programa Juegos del Sector Educativo deberían ser Profesionales o Licenciados en Deporte, Recreación, Actividad Física o Educación Física con experiencia acreditada en realización de eventos deportivos y con conocimientos básicos de herramientas informáticas para que tal vez no represente una dificultad el no manejo de estos elementos.

**5.5.5.1.5. Programa Juegos Comunitarios**

Los juegos comunitarios son una estrategia para incentivar la formación en valores sociales en niños, niñas, adolescentes y población joven de las diferentes comunas y corregimientos a través del deporte competitivo de una manera sana y con fines de esparcimiento donde se pueda integrar a las comunidades en función del deporte. La estrategia se desarrolla en fases donde cada comuna y corregimiento participa con diferentes equipos deportivos en una etapa inicial de eliminación y clasificación, para posteriormente participar en etapas finales y determinar unos equipos campeones según las modalidades deportivas implementadas.

**Población atendida e inversión en los cuatro años**

**Tabla 440. Población atendida e inversión en los cuatro años**

2016	2017	2018	Agosto 2019
------	------	------	-------------





Cobertura	sd	sd	3.858	Aún no se realiza
Inversión en miles	sd	sd	65.138	

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

Cabe resaltar que en los años 2016 y 2017 por decisión del secretario de turno, no se desarrollaron los juegos comunitarios, ya en el 2018 se generó todo el proceso para activarlos con un presupuesto limitado en dos disciplinas deportivas futbol de salón y una valida de stunt bike, y para este 2019 se aumentó el presupuesto y solo se desarrolló en una disciplina en futbol de salón.

Solo para la fase final cabe destacar la fase inicial ya que se impacta a toda la comunidad sembrando en el municipio de Pereira el espíritu participativo a través de dos disciplinas deportivas futbol de salón y una validad de stunt bike, la participación con valores que son principios básicos del deporte comunitario uniéndolos en convivencia y paz en los diferentes barrios y veredas de 31 comunas y 12 corregimientos del municipio de Pereira.

Activa la articulación con escenarios, comunidad, J.A.C. instituciones, empresas y la usabilidad en el 2018 se realizó con la participación de equipos en tres categorías: infantil 132 equipos, categoría abierta masculina 184 equipos y femenina 101 equipos que genera competencia, dinamiza la comunidad y da cobertura 3340 deportistas y cosechando valores e incentivando comunidades activas. Para la segunda fase se logró la participación de los campeones de cada comuna y corregimiento en las tres categorías infantil, abierta en masculina y femenina con la participación de 93 equipos campeones con 930 deportistas con proceso de mínima cuantía para el 2019 los juegos comunitarios cosechando valores se inició el proceso en el mes de junio con la fase interna en comunas participaron 228 equipos y en corregimientos participaron 112 se sacaron 62 campeones para la segunda fase que inicia en el mes de octubre con menor cuantía.

### **Recomendaciones:**

Articular con todos los contratistas especialmente con los del área de deportes para que los juegos comunitarios no sean de una sola disciplina deportiva sino de todos los deportes básicos de equipo e individuales y que inicien desde el mes de marzo para que los procesos sean largos y participen toda la comunidad de los barrio y veredas de comunas y corregimientos. Aumentar el presupuesto en los procesos de menor cuantía para que todos los campeones de todas las disciplinas deportivas básicas (futbol,



baloncesto, volibol, natación, atletismo. skey bord) tengan todas las condiciones necesarias para desarrollar la fase final inter comunas e inter corregimientos.

#### 6. 2.3.5.6. Apoyos a los clubes, deportistas y asociaciones deportivas según criterios de clasificación y categorización

Este proyecto busca generar mecanismo de clasificación y categorización para los diferentes organismos del sector del deporte, que prestan servicios a la comunidad, con el fin de mantener procesos adecuados de calidad y control en su funcionamiento, al igual que tener un sistema transparente y abierto de reconocimiento y apoyo según las características técnicas, administrativas y financieras que estos presenten.

#### Población atendida e inversión en los cuatro años

Tabla 441. Población atendida e inversión en los cuatro año.

	2016	2017	2018	2019 Agosto
Cobertura	180	90	120	70
Inversión	\$684,063	\$162.322	\$439.533	\$313.423

Fuente: Secretaría de deporte, Observatorio DRAEF

#### Apoyos a los clubes y ligas en el periodo 2016-2019

Una de responsabilidades de la secretaria es el brindar el apoyo a los clubes, para esto la secretaria género el proceso de categorización de los clubes con el fin de tener parámetros para la asignación de estos apoyos.

Tabla 442. Apoyos a los clubes y ligas en el periodo 2016-2019

2016								
ENTIDAD	FINANCIERO	TRANSPORTE	STENCIA TECNI	IMPLEMENTACION	LOGISTICO	ESCENARIOS		KIT DOTACION CATEGORIZACION
						BODEGA U OFIC	UTILIZACION	
CLUBES	4		230	10		34	59	0
LIGAS	2		0	3		12	12	0
FEDERACIONES	0		0	0		0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>575.500.000</b>		<b>230</b>	<b>13</b>		<b>46</b>	<b>71</b>	<b>0</b>

Fuente: secretaria de deporte y recreación, observatorio DRAEF

Tabla 443. Apoyos a los clubes y ligas en el periodo 2016-2019



<b>2017</b>								
ENTIDAD	FINANCIERO	TRANSPORTE	ASISTENCIA TECNICA	IMPLEMENTACION	LOGISTICO	ESCENARIOS		KIT DOTACION CATEGORIZACION
						BODEGA U OFICINA	UTILIZACION	
CLUBES	4		238	16		35	58	20
LIGAS	3		5	1		12	12	0
FEDERACIONES	0		0	0		0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>105.000.000</b>		<b>243</b>	<b>17</b>		<b>47</b>	<b>70</b>	<b>20</b>

Fuente: secretaria de deporte y recreación, observatorio DRAEF

Tabla 444. Apoyos a los clubes y ligas en el periodo 2016-2019

<b>2018</b>								
ENTIDAD	FINANCIERO	TRANSPORTE	ASISTENCIA TECNICA	IMPLEMENTACION	LOGISTICO	ESCENARIOS		KIT DOTACION CATEGORIZACION
						BODEGA U OFICINA	UTILIZACION	
CLUBES	6	5	256	14	1	39	61	20
LIGAS	9	3	22	13	10	13	12	0
FEDERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>391.000.000</b>		<b>278</b>	<b>27</b>	<b>11</b>	<b>52</b>	<b>73</b>	<b>20</b>

Fuente: secretaria de deporte y recreación, observatorio DRAEF

Tabla 445. Apoyos a los clubes y ligas en el periodo 2016-2019

<b>2019</b>								
ENTIDAD	FINANCIERO	TRANSPORTE	ASISTENCIA TECNICA	IMPLEMENTACION	LOGISTICO	ESCENARIOS		KIT DOTACION CATEGORIZACION
						BODEGA U OFICINA	UTILIZACION	
CLUBES	5		174	4	4	40	64	0
LIGAS	7		8	6	5	15	14	0
FEDERACIONES	2	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>498.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>182</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>55</b>	<b>78</b>	<b>0</b>

Fuente: secretaria de deporte y recreación, observatorio DRAEF

## Principales logros

- ✓ La realización de la categorización cada año y una actualización cada mitad de año con el fin de evidenciar el desarrollo técnico y administrativo de los clubes



deportivos como un deber de la administración municipal establecido desde el decreto 856 del 1 de noviembre de 2012.

- ✓ El avance significativo de los clubes participantes en el proceso de categorización iniciando en el 2016 con 104 y culminando en el 2019 con 128.
- ✓ Consolidación y entrega a la secretaria jurídica del proyecto de acuerdo que busca avanzar en la categorización y tener una clasificación buscando un equilibrio entre los clubes participantes del proceso.
- ✓ Articulación con el área de escenarios deportivos de la secretaria de deportes con el fin de evidenciar que los clubes que hacen uso de estos escenarios cuenten con reconocimiento deportivo vigente y que deben participar del proceso de categorización.
- ✓ Se logró que 65 clubes deportivos evidenciaran mejoras en sus estructuras técnicas y administrativas por medio de asistencia técnica y el proceso de categorización.
  
- ✓ Desde el 2018 se estableció la entrega formal por parte de la secretaria y mediante una resolución el informe final de la categorización como una herramienta de verificación y publicación entregada por los clubes deportivos.
- ✓ En este periodo de 4 años se apoyó económicamente con \$1.569 millones a organismos deportivos con el fin de fortalecer el sector.
- ✓ Como experiencias exitosas se realizó el apoyo a el club Raptors de baloncesto en la participación del torneo profesional como también del club Prodesa para participar de la copa nacional de Futbol de salón y donde se buscaba generar espacios diferentes con equipos profesionales que incentiven la práctica de deportes populares y que no tienen dichos espacios de competencia de rendimiento con una muy buena aceptación y acompañamiento de la comunidad a estos encuentros deportivos.
- ✓ Se entregó kits deportivos a los 20 mejores clubes categorizados como incentivo de la buena labor realizada.
- ✓ Se pudo evidenciar que se apoyan anualmente alrededor de 78 clubes y 14 ligas para el uso del escenario deportivo en la práctica de su deporte.
- ✓ Se realiza una consolidación de los diferentes beneficios ya apoyos brindados a los organismos deportivos.

### **Sugerencias para la próxima administración:**



- ✓ Blindar y buscar mecanismos para la entrega de incentivos económicos a los clubes mejor categorizados.
- ✓ Brindar apoyar a clubes deportivos para el desarrollo de eventos o fortalecimiento de la práctica deportiva.
- ✓ Brindar a los clubes capacitaciones en contratación estatal según el decreto 092 de 2017 y en la permanencia como ESAL.
- ✓ Realizar eventos públicos donde se exalté la labor realizada no solo por los resultados deportivos sino también por su avance en su estructura administrativa.

### 5.5.6. Programas para el fomento de la recreación

### 5.5.7. Programa escuelas de juego y motricidad

La secretaría municipal de deporte y recreación mediante el programa escuela del juego y la motricidad tiene como objetivo desarrollar procesos de estimulación del desarrollo motriz en la primera infancia a través de acciones planeadas y estructuradas donde la recreación y el juego se constituyen como herramientas de aprendizaje motor y desarrollo psico-socio-afectivo.

El programa Escuelas del Juego y la Motricidad se enfoca en la atención de población de primera infancia (0 a 5 años) que pertenecen a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y hogares Infantiles del Instituto de Bienestar Familiar del municipio de Pereira.

### Población atendida e inversión en los cuatro años

Tabla 446. Población atendida e inversión en los cuatro años.

	2016	2017	2018	Agosto 2019
Cobertura	518	1.072	1.354	1.911
No. Grupos	15	48	52	72
Inversión en miles	\$149,221	\$76.003	\$123.112	\$106.148

Fuente: Secretaría de deporte, Observatorio DRAEF

### Principales logros y recomendaciones.



- ✓ El proceso de actualización plan pedagógico y la ejecución del test motricidad gruesa (Escala Abreviada de Desarrollo del Ministerio de Salud – Nelson Ortiz) y tabulación de datos recolectados; también la Implementar protocolos de seguimiento en estimulación motora para los niños que presentaron riesgo o déficit motor.
- ✓ Crear talleres mediante la estrategia IEC para las escuelas de padres de los centros de desarrollo infantil y los hogares infantiles.
- ✓ Gestionar el apoyo de personal idóneo para apoyar en la aplicación de las valoraciones motoras al igual que el proceso de tabulación y análisis de los resultados.

### 5.5.8. Programa escuelas recreativas para la vida y la convivencia

Este es un proyecto que busca contribuir de forma efectiva en el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de la implementación de la recreación como estrategia pedagógica que estimula el fortalecimiento de conductas pro sociales y de sana convivencia, desde un enfoque de desarrollo de destrezas que permitan en los niños y niñas adquirir las aptitudes y actitudes necesarias para el desarrollo humano y para enfrentar en forma efectiva los retos de la vida diaria.

Escuela recreativa para la vida y la convivencia se centran desarrollar sus acciones en población infantil desde los 6 hasta los 12 años de edad, dentro del contexto escolar y extraescolar en el municipio de Pereira.

### Población atendida e inversión en los cuatro años

Tabla 447. Población atendida e inversión en los cuatro años

	2016	2017	2018	Agosto 2019
Cobertura	1.112	1.603	1.906	1515
No. Grupos	15	48	55	59
Inversión en miles	\$24,476	\$88.240	\$149.838	\$132.884

Fuente: Secretaría de deporte, Observatorio DRAEF

### Principales logros y recomendaciones





Entre otros la revisión y actualización del plan pedagógico, la Implementación (construcción y planeación) de clases lúdicas recreativas que favorezcan la convivencia de los niños y las niñas durante al menos 120 minutos, 2 veces a la semana en cada uno de los grupos conformados; igualmente la aplicación del test coprag en los índices de agresividad y pro socialidad.

### **Recomendaciones del programa**

Realizar talleres que desarrollen las habilidades sociales para favorecer la convivencia utilizando la estrategia Información, Educación y comunicación IEC que promuevan los hábitos o estilos (que incluyen comportamientos, pensamientos y emociones) que permiten mejorar las relaciones interpersonales, autoestima, resolución de problemas y creación del proyecto de vida. Implementar estrategia recreativa, fundamentada en los juegos pedagógicos, que permita un mejoramiento en la convivencia escolar.

Implementar la enseñanza-aprendizaje de habilidades sociales para la vida a través de la recreación, el juego, la lúdica y actividades recreo deportivas al desarrollo de los recursos cognoscitivos, motivacionales y sociales.

Planear, organizar y ejecutar juegos recreativos, intercalases y/o comunitarios que promuevan la inclusión y convivencia sana en los niños y niñas.

Gestionar el apoyo de personal idóneo para apoyar en la aplicación de las valoraciones para la medición de las habilidades sociales.

### **Los obstáculos encontrados en este programa:**

- ✓ Carencia de la implementación recreativa para el desarrollo de los procesos, transporte para la logística de las actividades eventuales, los refrigerios para motivar a los niños en la participación de los grupos comunitarios.
- ✓ Personal no idóneo para la implementación de las clases, diligenciamiento de los test, sistematización y análisis de los test.

### **5.5.9. Programa comprometiendo juventudes Pereira**

Comprometiendo Juventudes es un proyecto que busca estimular la generación de habilidades para la vida en adolescentes y jóvenes, utilizando la recreación y la lúdica desde un enfoque pedagógico experiencial para el desarrollo de capacidades humanas



y competencias sociales, con enfoques de aprendizaje desde dimensiones individuales y colectivas. El programa centra sus intervenciones en población adolescentes y joven desde los 13 hasta los 26 años de edad, tanto desde el contexto escolar como desde grupos comunitarios en las diferentes comunas del municipio de Pereira.

### Población atendida e inversión en los cuatro años

Tabla 448. Población atendida e inversión en los cuatro años

	2016	2017	2018	Agosto 2019
Cobertura	378	796	1.000	1.871
No. Grupos	14	35	60	84
Inversión en miles	\$83,028	\$60.417	\$139.742	\$188.030

Fuente: Secretaría de deporte, Observatorio DRAEF

El aumento de la cobertura fue progresivo dando cumplimiento no solo a la política pública sino a la necesidad de los adolescentes y jóvenes de tener espacios para la sana ocupación del tiempo y la formación integral; así mismo se promovieron el desarrollo de diferentes actividades comunitarias de voluntariado por parte de los grupos juveniles.

### Principales logros

Se conformaron gran cantidad de grupos en la zona rural; La florida, Combia Alta y Combia baja, Puerto caldas, Altagracia, Tribunas y la Bella se destacan como los corregimientos con mayor presencia. Adicionalmente se logró promover la cultura del voluntariado alcanzando a desarrollar más de 170 actividades comunitarias en el 2019. A través de la articulación con las instituciones y fundaciones que atienden grupos con necesidades educativas especiales el programa llevo casi al 100% de la cobertura de dichas instituciones, así mismo los grupos detectados con comportamiento social complejo (caminar) de diversas instituciones educativas. Se realizó un plan técnico pedagógico estructurado que tomo la educación experiencial como metodología para el fortalecimiento de las habilidades para la vida.

Se realizaron encuentros juveniles en el parque metropolitano del café, un campamento juvenil y un festival de cometas.



## Recomendaciones

Es necesaria mayor articulación con cogestores y otros programas, Implementar diversidad de actividades para los jóvenes, menos grupos x instructor (5), contar con presupuesto para actividades juveniles y de cuidado y contar con personal más cualificado con conocimientos y competencias demostrables en recreación, trabajo comunitario y educación experiencial. Igualmente realizar una mayor articulación institucional con las secretarías de educación, desarrollo social y gobierno.

### Los obstáculos encontrados en este programa

Entre otros la articulación con la secretaria de educación, carencia de la implementación recreativa para el desarrollo de los procesos, falta logística y transporte desde el inicio de las actividades para realización de eventos comunitarios y escases de recursos para realización de los campamentos juveniles.

#### 5.5.10. Programa atenciones a la comunidad a través de actividades deportivas y recreativas

Con el programa se busca atender a las necesidades de apoyo a jornadas especiales y eventos de carácter comunitario que se benefician con actividades deportivas, recreativas y de actividad física dirigida y que son requeridos o solicitados desde la misma comunidad, instituciones educativas, asociaciones y demás entes de la sociedad civil. Desde sus intervenciones se beneficia la población pereirana desde todas las edades y condiciones.

#### Población atendida e inversión en los cuatro años

Tabla 449. Población atendida e inversión en los cuatro años

	2016	2017	2018	2019( agosto)
Cobertura	sd	sd	70.060	55.159
# Act.	155	155	330	223
Inversión en miles	\$51,129	\$157.561	\$469.831	\$110.364

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF



## Principales logros

- ✓ A través de este programa se ha alcanzado una Cobertura de atención a las 19 Comunas y 12 Corregimientos, a corte de septiembre se realizaron 223 Actividades Recreativas y Deportivas, alcanzando apoyar a por lo menos 350 barrio de los 480 existentes.
- ✓ Dotación de 6 inflables, que requieren de mantenimiento y el aumento en la contratación de personal logístico para ampliar la atención.

## Recomendaciones

- ✓ Se recomienda para una mejor y rápida atención a la comunidad trasladar el servicio de la bodega a la coordinación de comunidades activas y saludables (Cogestores) ya que este programa tiene influencia directa en las 19 comunas y los 12 corregimientos.
- ✓ Es necesario tener una caja menor para tener recursos disponibles para el mantenimiento de los materiales y/o compra de elementos en tiempo real.
- ✓ Destinar un recurso para el pago de peajes ya que este no está contemplado en la contratación del transporte que llega a la secretaria.
- ✓ El personal para atención a la comunidad debe tener conocimiento en recreación, disponibilidad especialmente fines de semana y festivos, muy buena actitud y disposición para atender a la comunidad.
- ✓ El personal logístico debe tener conocimiento en logística, almacenaje y disponibilidad especialmente fines de semana y festivos, muy buena actitud y disposición para atender a la comunidad.

### 5.5.11. Programa Macro eventos de deporte, recreación y actividad física

Es la realización de eventos de ciudad, masivos donde se conmemoran o celebran días especiales y con estos se pretende la promoción del deporte, la recreación y la actividad física de una manera que se genere una participación masiva de los ciudadanos, en esta categoría encontramos eventos tales como: Carreras atléticas, celebraciones del día de la niñez, el día del deporte Pereirano entre otros; donde puedan converger diferentes grupos poblacionales que representan las diferentes manifestaciones del deporte, la recreación y la actividad física en la ciudad en todos los segmentos y niveles de la población.



## Población atendida e inversión en los cuatro años

Tabla 450. Población atendida e inversión en los cuatro años

	2016	2017	2018	Agosto 2019
Cobertura	0	450	4.150	7.551
Inversión	\$69,315	\$137.200	\$89.714	\$25.942

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

### Principales logros

- ✓ Posicionamiento de la celebración del día de la niñez y la recreación año a año, actividad que debe permanecer en el tiempo ya que a través de este se resignifica y da valor a las actividades y espacios de las niñas, niños y adolescentes del municipio.
- ✓ Seguir articulado a la mesa técnica de la política de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

### 5.5.12. Programas para el fortalecimiento del sector deporte, recreacion y actividad fisica

#### Programa Asistencia técnica a organismos públicos y privados del sistema municipal de deporte, recreación, actividad física y recreación. (Clubes deportivos, gimnasios y Centros de acondicionamiento físico (CAFT))

Se trata de una estrategia que mediante de un equipo de profesionales buscan asesorar, capacitar y acompañar a los clubes y entidades deportivos de carácter privado en sus procesos técnicos, administrativos y financieros, como una estrategia para la estructuración, mejora y fortalecimiento de planes y programas que enriquezcan los diferentes niveles deportivos y de prestación de los servicios de actividad física al interior de los clubes, gimnasios, centros de acondicionamiento físico y demás organismos del sector.

## Población atendida e inversión en los cuatro años

Tabla 451. Población atendida e inversión en los cuatro años



	2016	2017	2018	Agosto 2019
Clubes y gimnasios asesorados	151	264	173	189
Inversión en miles	\$41,328	\$64.530	\$69.578	0

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

### Principales logros y recomendaciones

- ✓ Se realizó curso de actualización en administración deportiva 2016 con una intensidad de 40 horas
- ✓ Se implementó la feria de clubes una (1) vez cada trimestre con el fin de ofertar diferentes prácticas deportivas y brindarles espacios y oportunidades a la población en general.
- ✓ Consolidación de formatos y guías entregables a la comunidad con el fin de diligenciar adecuadamente los requisitos necesarios para conformar, actualizar o renovar un club deportivo.
- ✓ Se organizó el archivo físico de los clubes deportivos y se consolidó en un archivo digital.
- ✓ Nos afianzamos en la labor realizada prestando un buen servicio a la comunidad.
- ✓ Se implementó las visitas a lugares de práctica deportiva, obedeciendo a los mecanismos de inspección, control y vigilancia con el fin de evitar la construcción de organismos de papel.
- ✓ Se realizó un encuentro con los demás secretarios municipales del departamento de Risaralda con el fin de aunar esfuerzos y hablar el mismo idioma en cuanto a la constitución y renovación de organismos deportivos.
- ✓ Se realizaron articulaciones con la academia, Dian y Gobernación con el fin de llegar a acuerdos y brindarles conjuntamente información oportuna y real sobre los requisitos necesarios para realizar los diferentes trámites pertinentes del deporte asociado.
- ✓ Acercamiento con ligas departamentales con el fin de explicarles la necesidad de estar pendientes y conocer sobre las necesidades administrativas de los clubes, buscando con ello el fortalecimiento del sector.

### Sugerencias para la próxima administración:





Consolidar un grupo interdisciplinario que asesore en diferentes áreas y necesidades a los clubes deportivos y fomentar espacios académicos y de capacitación para el sector deportivo, además de realizar las adecuaciones locativas y tecnológicas para el archivo físico y digital de los clubes.

**5.5.13. Programa Gestión del Conocimiento DRAEF**

**Incluye los Proyectos:**

Implementar el observatorio municipal de deporte, recreación, actividad física y educación física.

Realizar las investigaciones y estudios determinados en la política pública "Pereira Activa, Saludable e Incluyente"

Realizar (8) ocho capacitaciones a los organismos del sector DRAEF.

Tabla 452. Inversión en capacitaciones

	2016	2017	2018	2019 ( Junio)
Inversión	\$49.597	\$136.605	\$159.340	\$216.770

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

Inversión total: (Hasta junio de 2019) \$562.312

**Logros**

En esta administración se dio continuidad al programa Observatorio de Deporte, Recreación y Actividad física, se fortaleció en el 2018 con la contratación de una persona más para adelantar labores técnicas dentro del programa. Se mejoraron los canales de difusión de la información y productos del observatorio por redes sociales. Se implementó el uso del DATA STUDIO para monitorear el comportamiento de los indicadores de los programas tales como: Asistencia, Cobertura, Clases, Grupos. Permitiendo conocer el comportamiento del cumplimiento de metas de los programas y contratistas así como la participación y fidelización que logran los programas en la comunidad. También se mejoró el sistema de geo-referenciación a través del uso de herramientas como fusión table y my maps, permitiendo geo-referenciar los grupos que se atienden. Se fortaleció





la página web del observatorio, conectando los principales productos del observatorio, con boletines, rendiciones de cuentas, estadísticas, mapas, entre otros.

### **Recomendaciones**

Dar continuidad a este programa, construir un sistema de información propio de la secretaría para la generación de indicadores de forma automática, con nuevos módulos para el registro de todas las acciones de la secretaría, incluidas la de la oficina de escenarios deportivos. Con la posibilidad de ser usable en el celular, para el registro de las clases de los contratistas y de las intervenciones del a secretaria en la comunidad, permitiendo información en tiempo real, y comodidad en el registro.

Es importante que el observatorio pueda ser un proyecto de ciudad donde converja la academia, los colectivos ciudadanos, los grupos de investigación a nivel municipal con interrelación departamental. Para eso la próxima administración debe generar las condiciones que permitan este propósito. La ciudad necesita un observatorio más dinámico, con información de ciudad, que permita hacer reflexiones de política pública a la luz de los indicadores sociales y de salud pública.

### **Proyecto de Investigación:**

**Logros:** Se realizó en el año 2017 la investigación prevalencia de la Actividad física en Pereira, con habitantes de 18 a 64 años en zona urbana. En el 2019 se realizaron las investigaciones características morfológicas y de aptitud física de los escolares entre 6 y 12 años y 13 y 17 años.

En el 2018 se realizaron los test a 7 programas de la secretaria permitiendo hacer un test de entrada y otro final para comparar resultados de la intervención en la población.

### **Recomendaciones**

- ✓ Crear alianzas bien pensadas y con validez jurídica e institucional con semilleros y en especial grupo de investigación de la ciudad para participar en proyectos de investigación.
- ✓ Generar una revista con publicación semestral con artículos de investigación, de reflexión y de revisión. Posibilitando la publicación de los actores del sistema municipal del Deporte, la Recreación, la Actividad física, la educación física de la ciudad.



## Programa de capacitación

En los cuatro años se realizaron 7 cursos de capacitación siendo la mayoría de estos dirigido a fortalecer el talento humano en lo relacionado a actividad física musicalizada el cual tuvo continuidad los cuatro años.; también se realizó el diplomado de Primera infancia, un curso para líderes deportivos comunitarios, un curso de fútbol y el curso de 40 horas para dirigentes deportivos.

### Recomendaciones:

- ✓ En los estudios previos poder intencional los cursos buscando los mayores beneficios posibles tanto para la comunidad como para el cumplimiento del plan de acción y del plan de desarrollo.

#### 5.5.14. Implementar los procesos de transparencia y participación ciudadana

Dentro del programa de Mecanismos de Participación Ciudadana se quiere dar a conocer las diferentes acciones que se vienen realizando desde la Secretaría de Deporte y Recreación Municipal en cada una de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira mediante el Foro de Política Pública, Rendición de cuentas, Veedurías ciudadanas que nos permita conocer la cobertura y el impacto que se está obteniendo con cada uno de los programas.

De igual manera se quiere generar un espacio de acompañamiento en los diferentes proyectos que tienen las diferentes áreas de la secretaría de Deporte y recreación que llegan a cada una de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

La población objeto estudiantes de grados 10 y 11, estudiantes de pregrado de las diferentes instituciones educativas ubicadas en las diferentes comunas y/o corregimientos de la ciudad de Pereira permitiendo conformar los grupos de voluntariado, Población atendida en los cuatro años e indicadores de adherencia de los años 2018 y 2019.

Tabla 453. Procesos de transparencia



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

	2016	2017	2018	2019 Sept
Foro		1		1
Rendición de Cuentas	19 (anexo. informe de rendiciones de cuentas comunitarias vigencias 2016 - 2017.		20	2 (a junio)
Llamadas para realizar encuestas de Satisfacción a Usuarios a través de Veedurías Ciudadanas	0	0	1846	4.174
Número de Servidores Sociales Certificados		268	395	101(a junio)
Número Practicantes Profesionales Certificados		0	3	3 (a Agosto)

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

Dentro de la oferta institucional se ha trabajado con más de 30 instituciones educativas de la ciudad de Pereira.

Tabla 454. Instituciones Vinculadas.

INSTITUCIONES VINCULADAS	2016	2017	2018	2019
Instituciones educativas.	sd	21	29	23
Universidades.	sd	0	1	3

Fuente: Secretaría de deporte, Observatorio DRAEF.

### Principales logros y recomendaciones

- ✓ La alta credibilidad en el proceso de participación ciudadana con la vinculación masiva que se ha tenido con los estudiantes de diferentes instituciones educativas, la vinculación continua de prácticas profesionales, prácticas de asignatura, e investigación con los estudiantes del Programa Ciencias del Deporte y la Recreación de la UTP.
- ✓ Apoyo masivo del servicio social en los diferentes programas de la Secretaría.

#### 5.5.15. Estrategia comunidades activas y saludables



La implementación de la estrategia parte de la política pública y de la experiencia que el proyecto CAS (Comunidades Activas y Saludables) ha obtenido a partir del año 2010.

Este proyecto se ha ido consolidando a través de los años, como un proyecto estratégico para la secretaria de deporte y recreación y ha servido como enlace entre ella y la comunidad fortaleciendo la descentralización administrativa y llegando a las comunas y los corregimientos más distantes de las zonas céntricas de la ciudad. Es así que se canalizan todas las necesidades de las comunidades, y se lleva la oferta institucional a los diferentes segmentos poblacionales.

El proceso de esta estrategia es ubicar profesionales quienes se desempeñan como ofertantes y gestores de los programas que promociona la secretaria y desarrollarlos en cada comuna y corregimiento, liderando procesos, movilizandocomunidades, creando equipos de trabajo, en unión con otras organizaciones sociales, líderes deportivos y demás actores sociales.

El profesional a cargo, EL COGESTOR, es quien lleva a cada comuna y corregimiento la oferta institucional de la secretaria, gestiona y desarrolla los programas, El profesional y su capital intelectual es el pilar que sustenta el desarrollo de la Estrategia otorgando la garantía del derecho al deporte y la recreación como elementos necesarios para su construcción personal y colectiva.

### **Población atendida e inversión en los cuatro años**

Tabla 455. Población atendida e inversión en los cuatro años

	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Agosto 2019</b>
Cobertura	320	491	954	375
No. Grupos	20	36	46	18
Inversión en miles	\$349,056	\$375.472	\$404.645	\$281.806

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

### **Principales logros y recomendaciones**





Implementación del mínimo vital en comunas y corregimientos a través de la gestión de programas, de instalaciones deportivas-recreativas y la vinculación de entidades públicas y privadas que contribuyan a mejorar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de la población pereirana. Otra de los logros fue la realización de diagnósticos de comunas y corregimientos actualizados: entidades externas, escenarios recreo-deportivos, oferta institucional actualizada en el spp observatorio.

Ampliación de la oferta a través de la Gestión de recursos y convites comunitarios, la articulaciones con las empresas privadas, instituciones, juntas de acción comunal. Apoyo en el seguimiento de la calidad del servicios prestado por los contratistas en la comunidad a través de las visitas de los contratistas en las comunas y corregimientos. Se organizó el Plan Operativo Anual (POA) de cada comuna y corregimiento para el seguimiento de lo planeado con las metas de cumplimiento.

### **Factores facilitaron el cumplimiento de dichos logros**

La planeación y organización del plan de acción de la estrategia proyectado mejora continua, estudios previos, plan pedagógico, organización de los alcances de la estrategia ajustándolo con MIPG. Para tener plan operativo anual planeado y correlacionado con lo ejecutado.

La contratación al inicio del año para que los procesos se inicien a la par en todas las áreas de la secretaria para tener una buena cobertura en comunas y corregimientos aumentar oferta institucional, Zonificación y direccionamiento de programas: mejora la efectividad en los resultados y cobertura del municipio, análisis a través de los reportes del data estudio para que cada cogestor haga su seguimiento a contratistas en el cumplimiento de asistencia clases, horas, grupos, beneficiarios.

### **Obstaculizaron el cumplimiento dichos logros**

La falta de transporte durante al comienzo del año para llevar la logística a barrios y veredas de comunas y corregimientos; Implementación deficiente para el desarrollo de las actividades de intervención y eventos para la comunidad por parte de cada cogestor; el manejo de las solicitudes de eventos por parte del área de recreación que direcciona y aprueba las solicitudes no satisfacen al 100%, Talento humano en el área de recreación es poco en recreadores e implementación insuficiente para los eventos de las



comunidades; El direccionamiento de contratistas no es equitativo hay zonas que no llegan los programas.

#### 5.5.16. Gestión en los escenarios deportivos y recreativos

##### Principales logros enmarcados lo relacionado a escenarios deportivos y recreativos.

Para la actual administración la recuperación de la gobernabilidad al interior de los grandes escenarios deportivos y complejos deportivos sintéticos, lo cual permite un mayor uso de estos por parte de toda la comunidad.

Con la modernización de la Alcaldía de Pereira se creó la Jefatura de escenarios deportivos y recreativos y dentro de las funciones de la misma se encuentra la ejecución de comodatos y contratos de arrendamiento, es por ello que asumiendo este reto se logró recuperar espacios al interior de los escenarios (zonas de competencia, piscinas, locales comerciales, oficinas) para ser utilizados por la comunidad pereirana, clubes, ligas y demás.

Sumado a lo anterior se logró recuperar la comunicación directa con los administradores de los escenarios deportivos que actualmente están en comodatos o con contratos de aprovechamiento de espacios públicos, con el fin de hacer seguimiento del estado actual de las mismas, control del uso y el seguimiento a los espacios gratuitos para la comunidad debido a lo anterior se recuperó en el mes de septiembre de 2019, la gobernabilidad y administración del Parque Recreacional El Oso, escenario emblemático de la ciudad.

Tabla 456. Canchas sintéticas públicas del municipio

Canchas sintéticas públicas del municipio Inventario actualizado a septiembre de 2019		
No.	Comuna	Barrio
1	Villa Santana	Tokio
2	Villa Santana	La Isla
3	Villa Santana	Las Brisas
4	San Joaquín	Salamanca
5	San Joaquín	Bello Horizonte
6	Perla del Otún	Parque el Oso
7	San Nicolás	San Nicolás
8	Boston	Boston



9	Jardín	Jardín segunda etapa
10	Rio Otún	Colinas del Triunfo
11	Cuba	Uribe 1
12	Centro	Buenos Aires

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

Con el embellecimiento de los escenarios, la mejora continua en los servicios prestados se ha logrado mejorar la usabilidad de los escenarios deportivos por los habitantes del municipio de Pereira.

Tabla 457. Usabilidad escenarios

CONSOLIDADO USABILIDAD DE ESCENARIOS		
ESTABLECIMIENTO	2018	2019
Coliseo de Combates	2904	5894
Coliseo de Cuba	16731	26280
Coliseo Mayor Rafael Cuartas Gaviria	19990	68465
Parque Metropolitano Del Café	71551	86371
Piscinas de la Villa Olímpicas	30432	28084
Velódromo Humberto Sarria	1198	8227

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

## Instalaciones deportivas del Municipio

Tabla 458. Instalaciones Deportivas del Municipio

Tipo de Escenario Deportivo	Institución educativa Pública	Privado	Público	Suma total
CANCHA DE FUTBOL	7	16	85	108
CANCHA DE FUTBOL 6			1	1
CANCHA DE FÚTBOL 8			1	1
CANCHA DE TEJO		6	5	11
CANCHA DE TENIS			1	1
CANCHA MÚLTIPLE	86	14	225	325
CANCHA SINTETICA		14	12	26
CICLORUTA			1	1
CLUBES O PARQUE RECREACIONALES CON ESCENARIOS	1	11	8	20



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

COLISEO	6		2	8
ESTADIO			1	1
GIMNASIO COMUNITARIO	1	3	45	49
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA CON ESCENARIOS	1	9	1	11
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA CON ESCENARIOS			1	1
PARQUE INFANTIL	30	4	150	184
PISCINA		4	8	12
PISTA ATLÉTICA			2	2
SALÓN DEPORTIVO	4		6	10
SKATE PARK Y/O NUEVAS TENDENCIAS			3	3
UNIDAD RESIDENCIAL CON ESCENARIOS		28	1	29
VELODROMO			2	2
<b>Suma total</b>	<b>136</b>	<b>109</b>	<b>562</b>	<b>806</b>

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

La tabla muestra el inventario de escenarios deportivos de Pereira, el cual fue levantado por los cogestores de la Secretaría de Deporte y Recreación.

### Mantenimiento y embellecimiento de los escenarios:

Se logró adecuar y embellecer los diferentes espacios al interior de los Seis Grandes Escenarios Deportivos en los últimos dos años (pintura, soldadura, hidrolavado, cambio de canaletas, cambio de baterías sanitarias, mantenimiento eléctrico y mantenimiento general). Igualmente, se reutilización de material reciclable como canecas y llantas para el embellecimiento de los escenarios como botes de basura y materos.

Se logró la adquisición y compra de implementos para el mantenimiento de los grandes escenarios como guadañas, hidrolavadoras, martillo demoledor, pulidoras y demás; cambio de arena en los filtros y mantenimiento de motores de las piscinas de la Villa Olímpica y Parque Metropolitano del Café; también adecuación y Reparación de Juegos infantiles de Parque Metropolitano del Café y el mantenimiento de toboganes y piscina de niños en el Parque Metropolitano del Café, la adecuación de la vía de acceso al Parque Metropolitano del Café, mejora y mantenimiento de los techos de los Coliseos Cubiertos a cargo de la Secretaría, se cambió de Luminarias y cerramiento para las



palomas en el Coliseo de Cuba y se hizo mantenimiento de recamaras en Coliseo de Combate y cambio de vidrios exteriores.

Se realizó la adquisición y ubicación de la señalización y ruta de evacuación al interior de los Grandes Escenarios, la mejoras al interior de los locales comerciales ubicados al interior de los escenarios deportivos, el cambio de arena de la cancha de vóley arena del parque Olaya Herrera y el embellecimiento y Pintura del Escenario Skate Park.

### **Dotación al interior de los escenarios:**

Se logró la dotación de implementos deportivos para los escenarios de villa olímpica y coliseo de gimnasia (sistema burbuja, caballete de gimnasia, trampolines y coliseo de clavados). En la Villa Olímpica se logró cambiar todo el sistema eléctrico del cuarto de motores además de la adquisición de Sistema Huella para el control de usuarios y seguridad de los visitantes al escenario.

### **Escenarios deportivos y recreativos construidos**

Tabla 459. Escenarios deportivos y recreativos construidos

<b>AÑO</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>
<b>2017</b>	Construcción centro lúdico comuna el oso
<b>2018</b>	Construcción cancha múltiple barrio samaria 2 sector C del municipio de Pereira.
<b>2018</b>	Construcción centro de integración ciudadana "CIC" hacienda cuba
<b>2019</b>	Construcción cancha múltiple en la urbanización hacienda cuba entre la calle 75 lado norte de la intersección - comuna el oso del municipio de Pereira.
<b>2019</b>	Construcción del centro de integración ciudadana "CIC" Remanso
<b>2019</b>	Construcción del centro de integración ciudadana "CIC" Puerto Caldas.
<b>2019</b>	Cancha múltiple mirador de naranjito.

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF

La secretaria de deporte y recreación por medio de la jefatura de escenarios realiza la administración de los escenarios de Piscinas Villa olímpica, Coliseo de combates, Velódromo Alfonso Hurtado Sarria, Coliseo mayor Rafael Cuartas Gaviria, Coliseo de cuba y Parque Metropolitano del café.

Por otra parte, en el 2018, se recibe por parte la Secretaría Departamental de Deporte la administración del Skate Park ubicado en el sector de la Villa olímpica. Adicionalmente el mes de septiembre de 2019 se recibió el escenario llamado “Parque El Oso” ubicado en el sector de Cuba - barrio los 2500 lotes, este escenario está pasando por una etapa



de mantenimiento y adecuaciones necesarias para poder iniciar con la mejora de servicios para los usuarios del sector.

### **Escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento y/o adecuados**

Dentro de la meta planteada en el DRAEF para el tema de la administración, mantenimiento y/o dotación de los escenarios, la jefatura de escenarios ha realizado la siguiente ejecución tanto en los escenarios que son de propiedad el municipio como los escenarios de los diferentes barrios del municipio, en el cuadro que se muestra a continuación se evidencian estos datos, igualmente se anexa el listado de instalaciones deportivas y recreativas reparadas en los cuatro años.

Tabla 460. Escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento y/o adecuados

<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
51	45	57	52

Fuente: Secretaria de deporte, Observatorio DRAEF



## 5.6. Desarrollo agropecuario y rural

### 5.6.1. Generalidades del Sector Rural del Municipio de Pereira

Actualmente el Municipio de Pereira cuenta con una población total de 409.670<sup>15</sup>, en el que según las estimaciones del DANE, en promedio la población rural es del 16%<sup>16</sup>, lo que equivale a 66.261 habitantes, distribuidos en 20.566<sup>17</sup> familias. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y mediante convenio realizado con la Alcaldía de Pereira, estas familias están ubicadas en 37.548 predios<sup>18</sup> alrededor de la cabecera municipal; información que ha sido actualizada con corte a junio del año en curso.

Sin embargo, se ha reportado por parte de los entes competentes, un total de 7 personas<sup>19</sup> que fueron despojadas de sus predios u obligados a abandonarlos y su relación jurídica con estos, determinando con precisión los inmuebles objeto de despojo, durante este periodo de administración 2016-2019.

Tabla 461. Inscripciones despojo de tierras.

Trámite	Solicitudes
<b>Desistimiento</b>	1
<b>Inicio de Estudio Formal</b>	5
<b>Inscripción</b>	1
<b>Total general</b>	<b>7</b>

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras.

Sumado a lo anterior, el grado de informalidad de los predios en la zona rural, ha dificultado múltiples procesos en la administración municipal y el parcial cumplimiento de ciertas metas del Plan de Desarrollo que tienen implícito la legalización de predios en casos puntuales como los son los proyectos de saneamiento básico y agua potable. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Municipio de Pereira ha recibido un total de 2.089 solicitudes de formalización de predios.

Tabla 462. Formalización de Predios.

<b>Procesos judiciales</b>	<b>63</b>
----------------------------	-----------

<sup>15</sup> DANE- CENSO 2018, Versión 1.

<sup>16</sup> Aproximaciones, CENSO 2005.

<sup>17</sup> Aproximaciones, CENSO 2005.

<sup>18</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

<sup>19</sup> Unidad de Restitución de Tierras.

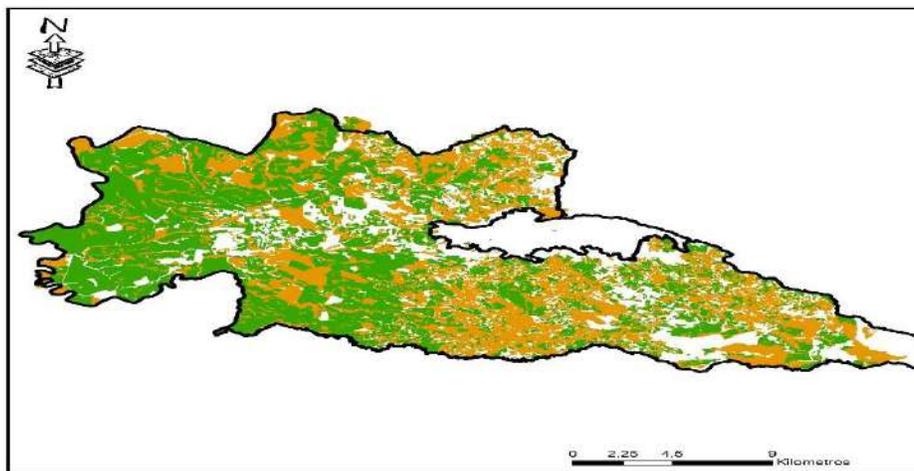


Títulos entregados	34
Títulos generados	5
Fallo Pendiente	1
Fallo a Favor pendiente	23
<b>Notariales</b>	<b>13</b>
Títulos entregados	13
<b>Decreto 902</b>	<b>508</b>
Títulos generados	22
Etapa Cierre	11
Etapa Pruebas	57
Etapa Inicio	160
Etapa Previa	221
Inviabiles	37

Fuente: OIM

La población rural del municipio de Pereira, dedica gran parte de sus esfuerzos a la agricultura y ganadería, en donde se ha logrado identificar que 15.838,07 hectáreas del municipio están destinadas a cultivos y 20.260,5 hectáreas para pasto, para un total de 36.098,57/ Has<sup>20</sup>, información que ha sido obtenida mediante la asistencia técnica brindada a la comunidad.

Mapa 1. Usos del suelo.



Fuente: SISAA

<sup>20</sup> SISAA



## 5.6.2. Bienes y Servicios Sectoriales

### 5.12.11. Asistencia Técnica.

Actualmente el Municipio de Pereira cuenta con herramientas para brindar apoyo a los productores y así fortalecer e impulsar el sector rural. Dentro de estas herramientas se cuenta con un importante proceso como lo es el servicio de extensión agropecuaria a través de la Asistencia Técnica Integral que tiene como objeto mantener los niveles de productividad por línea productiva, para lo cual el municipio se dividió en cuatro zonas así:

Ilustración 152. Distribución - Asistencia



Fuente: Elaboración propia.

Para efectos de atención a los usuarios, el personal técnico se encuentra asignado por zonas de tal forma que en cada una de ellas se tienen Ingenieros Agrónomos o Agrónomos, Administradores de Empresas Agropecuarias, Ingenieros Ambientales y técnicos que conforman equipos de trabajo, responsables de las actividades programadas para cada zona, contando aproximadamente con un total de 75 personas en campo, que tienen como objetivo principal, brindar apoyo a los usuarios.

Durante esta administración, se han realizado un promedio de 9.433 visitas por año a los productores del sector rural del municipio y se ha atendido un promedio de 2.600 usuarios año a año.



Ilustración 153. No. de usuarios atendidos con Asistencia Técnica.



Fuente: SISAA

### 5.12.12. Incentivos Económicos para el sector Rural.

#### a) Banco Agrario

Dentro de las herramientas que se les han proporcionado a los usuarios se cuenta con la facilidad de acceso a créditos, gracias al convenio entre la Alcaldía de Pereira y el Banco Agrario, otorgando un total de 17 créditos durante esta administración, los cuales, en su mayoría han sido destinados a la agricultura.

De acuerdo a la estrategia que se implementó desde el año 2016, la cual se enfocó en fomentar el apalancamiento financiero en el sector rural de Pereira, se logró realizar un acompañamiento y apoyo importante desde el año 2016 a 2019 a productores beneficiados con el convenio por un valor de \$ 397.300.000 lo que incrementó favorablemente el apoyo en el sector rural.

Ilustración 154. Colocación – Convenio Banco Agrario.



Fuente: Coordinación – Convenio Banco Agrario



**b) Acuerdo 029:**

El beneficio por zona de conservación es un estímulo otorgado a aquellos productores de la zona rural del municipio de Pereira, que destinan un 10% de sus predios para la conservación ambiental a través del cuidado de bosques, guaduales o demás tipos de zonas forestales de manera intacta en sus predios o también por la siembra de nueva materia vegetal con el fin de generar nuevas zonas forestales.

Este estímulo se ve reflejado en sus facturas prediales de cada año y según la clasificación del predio acorde con el tamaño los descuentos son los siguientes:

Tabla 463. Descuentos por tamaño del predio.

Sector rural	Vigencias	
Clasificación y destino	Tarifa ordinaria (%)	Descuento (%)
<b>Pequeños agropecuarios (0-5 has)</b>	6	2,5
<b>Medianos agropecuarios (5-15 has)</b>	11	6,5
<b>Grandes agropecuarios (más de 15 has)</b>	12	8
<b>Pequeños predios registrados como reservas de la sociedad civil (0-5 Has)</b>	6	1,5
<b>Medianos predios registrados como reservas de la sociedad civil (5-15 Has)</b>	11	3,5
<b>Grandes predios registrados como reservas de la sociedad civil (más de 15 Has)</b>	12	5,5

A lo largo del cuatrienio comprendido desde el año 2016 hasta el año 2019 en promedio se han recibido en promedio 406 predios solicitando este beneficio tributario de los cuales 393 predios en promedio cumplen con los requerimientos de áreas conservadas.

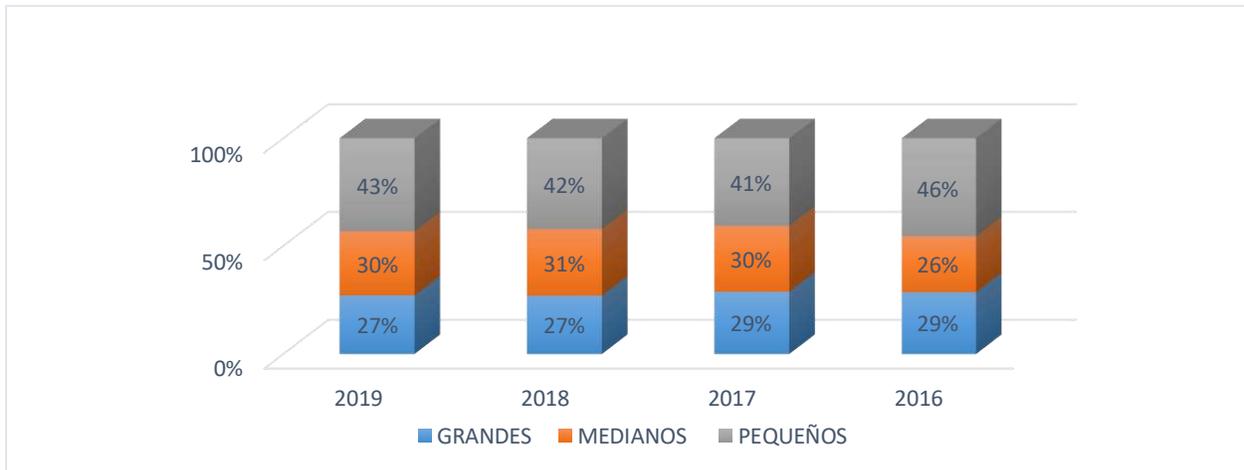
Tabla 464. Implementación Acuerdo 029.

	2019	2018	2017	2016
<b>Numero de predios solicitantes</b>	436	431	364	393
<b>Numero de predios que cumplen</b>	421	419	361	371
<b>Área conservada</b>	2432	2403	2163	2315

En promedio en estos 4 años el acuerdo 029 ha conservado 2328 hectáreas de zonas naturales al interior de los predios.



Ilustración 155. Clasificación de los predios beneficiarios



Fuente: SISAA

Cabe resaltar que en su mayoría los predios solicitantes son los pequeños predios, superando el 40% de las solicitudes realizadas, eso se ve reflejado en un alivio en los costos de manutención de las fincas para pequeños productores

### 5.12.13. Infraestructura Productiva.

#### a) Distrito de Riego

Como impulsores de la actividad agropecuaria del municipio, la Secretaría, como despensa de la producción agrícola del municipio de Pereira, apoya el proceso a través de la de estructuración y actualización del proyecto “Rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Irrigación La Bella – ASOLABELLA”, entre las actividades que se desarrollan se tiene:

- ✓ Estudio predial Distrito de Riego La Bella.
- ✓ Visita inspección estado de la infraestructura.
- ✓ Levantamiento y elaboración de planos de la infraestructura existente.
- ✓ Avance elaboración Registro General de Usuarios – RGU.



- ✓ Revisión jurídica viabilidad compra de predio para construcción de tanque de almacenamiento y sistema de filtrado.
- ✓ Apoyo en trámites ambientales en la CARDER.

Adicionalmente se suministrará una cantidad significativa de materiales requeridos para la optimización del sistema de riego, de acuerdo a la visita de inspección del estado de la infraestructura realizada por técnicos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, contribuyendo con el uso eficiente del agua y minimización de pérdidas en el sistema, garantizando por consiguiente la sostenibilidad del recurso hídrico, para un área total de 342,64 Has, con un área de riego de 164,32 has, dando así cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo del municipio de Pereira.

### b) Centros de Acopio

**Centro de acopio Central Minorista IMPALA:** a través de las acciones llevadas durante esta administración y en aras de mejorar la logística los productores, teniendo en cuenta que una de sus principales dificultades en temas de comercialización es el acceso a los canales de distribución minorista y la ausencia de un mercado que les permita el contacto directo con el consumidor, se logró ubicar un local dentro de la Central Minorista que pretende evitar la excesiva intervención de intermediarios que aumentan los precios de venta, lo que afecta tanto al bolsillo del consumidor como el precio de compra a los productores. El centro de acopio se encuentra en este momento en etapa de adecuación para ser ocupado por las diferentes asociaciones que son atendidas por la secretaría.

**Planta Agroindustrial Granja La Bella:** teniendo en cuenta que en el municipio no cuenta con plantas adecuadas y dotadas con instalaciones, equipo y maquinaria idóneos para que las asociaciones y emprendedores tengan un lugar para sus prácticas piloto en etapas de desarrollo de producto y producción, durante el año 2018 en vista que en La Granja La Bella se cuenta con un espacio suficiente y dotado con equipo adquirido para procesamientos agroindustriales se inició la disposición del lugar y la elaboración de protocolos de seguridad y funcionamiento necesarios para su aprovechamiento como planta de producción piloto, donde se han venido realizando procesos de transferencia de tecnología y prácticas de desarrollo de producto con las asociaciones.

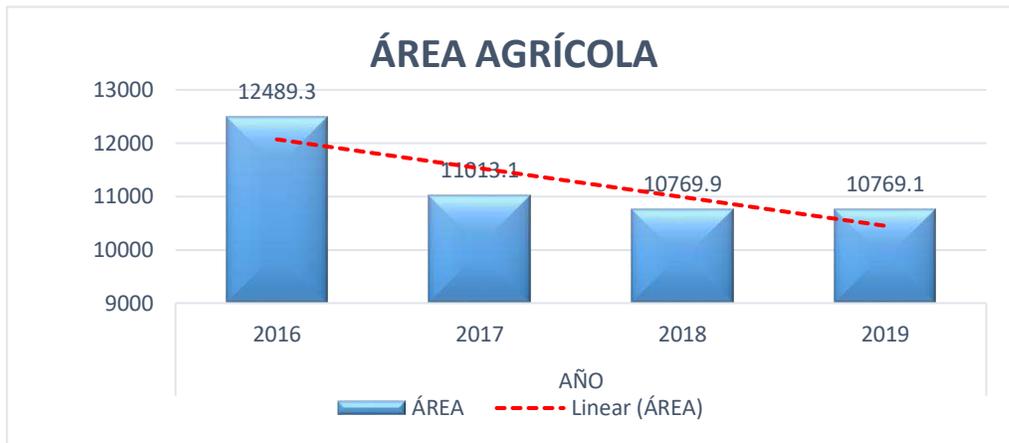
### 5.6.3. Producción Agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y/o pesquera.



### 5.12.14. Área Agrícola:

Pereira actualmente cuenta con 70.200 hectáreas, de las cuales 15.838,07 hectáreas del municipio están dedicadas a cultivos y 20.260,5 hectáreas están dedicadas a pasto. Se observa como el área agrícola del municipio viene disminuyendo paulatinamente a través de los años debido a las políticas públicas de urbanismo y construcción.

Ilustración 156. Areas Agrícolas presentes en el municipio de Pereira



Fuente: SISAA

Gracias al acompañamiento que se brinda desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental y su componente de Asistencia Técnica Integral, se asiste a los agricultores y productores de la región, con el fin de promover las buenas prácticas e incentivar el trabajo del campo.

Las líneas de café, plátano, aguacate y maíz representan el 20,9% del total de participación en el área rural agrícola del municipio de Pereira, razón por la cual, son las líneas agrícolas a las que se les da mayor empuje desde de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. A continuación, se enuncian las principales líneas productivas en el municipio (Área sembrada, Área cosechada, Rendimiento, Producción):



Tabla 465. Área sembrada, cosechada, rendimiento y producción.

No.	PRODUCTO	2016				2017				2018			
		Área Sembrada (Has)	Área Cosechada(Ha)	Rendimiento (T/ha)	Producción	Área Sembrada (Has)	Área Cosechada(Ha)	Rendimiento (T/ha)	Producción	Área Sembrada (Has)	Área Cosechada(Ha)	Rendimiento (T/ha)	Producción
1	AGUACATE TRAPP	699,7	592,8	10,8	6.402.240	714,7	607,8	10,8	6.564.240	714,7	607,8	10,8	6.564.240
2	AGUACATE HASS	281,5	187,4	10,8	2.023.920	375,9	187,5	10,8	2.025.000	375,9	187,5	10,8	2.025.000
3	BANANO GROSS MICHEL	207,1	105,5	15	1.582.500	148	148	15	2.220.000	159,4	148	15	2.220.000
4	CAFÉ CASTILLO, COLOMBIA	4904,8	4311	1,8	7.759.800	4844,2	4244,2	1,7	7.215.140	4515,8	3957,5	1,6	6.332.000
5	CAÑA PANELERA	544,3	529,3	26,3	13.920.590	520,4	520,4	10	5.204.000	454	454	10	4.540.000
6	MANDARINA	246,2	169,4	30	5.082.000	249,2	170,2	30	5.106.000	178,6	178,6	30	5.358.000
7	NARANJA	540	442,4	28	12.387.200	540	442,4	28	12.387.200	558,4	524,2	28	14.677.600
8	PLÁTANO ASOCIADO TRADICIONAL	713,2	705	4,5	3.172.500	713,2	485,9	4,5	2.186.550	810,7	713,2	4,5	3.209.400
9	PLÁTANO SOLO TECNIFICADO	1247,7	1205,5	15	18.082.500	1019,5	791,2	15	11.868.000	980,7	980,7	15	14.710.500
10	MAÍZ TECNIFICADO	1249,2	1249,2	5,5	6.870.600	579,6	579,6	5,5	3.187.800	526	526	5,5	2.893.000

Fuente: SISAA

El rendimiento promedio de las diferentes líneas productivas atendidas en el municipio se mantuvo por encima de 11. 69 Ton/ha, notándose un incremento del 3% al pasar de 15,7 Ton/ha en el año 2016 a 15,5 Ton/ha en el año 2017 y 16,5 para el 2018.

### 5.12.15. Área Pecuaria:

Desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental y su área Pecuaria se abarcan diferentes subprocesos, dentro de los cuales se tiene ganadería, porcicultura, avicultura, equinos y apícola. A cada uno de estos subprocesos se les brinda Asistencia Técnica Integral en las diferentes líneas pecuarias, logrando atender a un total de 735<sup>21</sup> usuarios para todas las líneas y su inventario por especie.

Tabla 466. Inventario Pecuario Municipal.

Ganado		Porcinos	Aves			Producción apícola
Machos	Hembras	Porcicultura tecnificada	Porcicultura tradicional	Aves de Engorde	Aves de Postura	Estimada
10.017	32.747	12.000	9.800	12.140.706	421.168	15.000

Fuente: EVA 2018

Para referirnos al inventario pecuario, se hace necesario hacer mención de la capacidad de carga por especie en ganadería, porcicultura, avicultura, piscicultura y equinos.

<sup>21</sup> Corte a 30 de julio 2019



Ilustración 157. Capacidad de carga por especie

Ganadería  
Unidades animales/Ha  
2,13Porcicultura  
Unidades animales/Granja  
31,14Avicultura  
Avez x Ciclo  
1.018Psicultura  
Animales sembrados x Estanque  
2.259Equinos  
880

Fuente: EVA 2018

Dentro de las grandes potencialidades del sector, se encuentra la gran aceptación que tienen los programas de ganadería sostenible y la implementación de proyectos aplicados a sistemas de producción más limpia y programas de producción orgánica, siendo esta una alternativa amigable con el medio ambiente y que genera valor agregado a la producción ganadera, con expectativas de mayores ingresos para los ganaderos del Municipio.

#### 5.12.16. Agroindustria, comercialización y asociatividad.

Durante esta administración se ha procurado promover la agroindustria y los procesos de valor agregado para la producción del Sector rural, en miras de conservar la agricultura en el municipio, para ello se ha impulsado la comercialización y consumo de cafés especiales a través de procesos de transformación artesanal in situ (predios de cultivo) o por medio de maquilas con empresas locales. A su vez y gracias a la calidad de plátano local Dominicano-Hartón y el Aguacate Hass y sus propiedades organolépticas diferenciales aportadas por las características específicas de los pisos térmicos y suelos se han logrado posicionar estos productos como preferentes a nivel local, regional y nacional. Como resultado de la gestión realizada por el equipo de comercialización de la Secretaría se logró la incursión de los productos en canales de distribución masiva como las grandes superficies Alkosto, Makro y Pricemart.

En el municipio se cuenta con producción de frutas como piña, guayaba, lulo, guanábana, naranja y mora de castilla las cuales se comercializan principalmente en fresco. Sin embargo, están en aumento las plantas dedicadas a su transformación donde sus principales derivados son las pulpas de fruta, mermeladas y conservas.



Ilustración 158. Productos transformados.



En cuanto a los potenciales productos para la generación de valor agregado, es importante resaltar que es necesario generar las condiciones necesarias para los productores, de manera tal que les permita penetrar los mercados y ser competitivos, ya que muchas de las nuevas asociaciones conformadas por los pequeños productores no cuentan con la tecnología adecuada, ausencia en la pedagogía en los procesos de certificaciones agrícolas desde el cultivo que garanticen la calidad en su producción y se encuentran casos en el que algunas de estas asociaciones se encuentran muy alejadas de los centros de transformación aumentando los costos fijos y pérdidas post-cosecha. Teniendo en cuenta todos estos aspectos, el municipio cuenta con productos con potencial de transformación los cuales se concentran en lulo, piña, maracuyá, guanábana, papaya, sacha inche, plátano dominico hartón, aguacate Hass, papelillo, cebolla larga y en menor grado lácteos y sus derivados y el mismo café con todas sus derivaciones y subproductos que se pueden desarrollar a partir de estas materias primas. Actualmente se acompañan 17 asociaciones, en procesos administrativos, legales y técnicos, con el fin de apoyarlas y promover la proyección del negocio y su sostenibilidad en el tiempo.

La Asociación ASOHASS es una de las pocas Asociaciones que ha realizado exportaciones de su producto Aguacate Hass las cuales se realizaron hasta el primer semestre del año en curso por intermedio de las Exportadoras PACIFIC, CARTAMA y FLP. Durante la última cosecha se realizó la exportación de 20 toneladas.

De igual manera, la negociación actual existente con PRICESMART contempla la posibilidad de ampliar las sedes que se están dotando actualmente con los productos locales Plátano Dominico-Hartón, Aguacate Hass y Aguacate Papelillo (entre las cuales



están sedes en Antioquia, Valle y Bogotá) a nivel Nacional; al ámbito internacional incluyendo sedes de Centroamerica (El Salvador, Panamá y Costa Rica entre otros).

Para ser coherentes con ello, Desde la Secretaría se acompañan diversos procesos de desarrollo de producto, prácticas piloto de producción e implementación de BPM (Buenas Prácticas de manufactura), en cada una de las fases en que se encuentran nuestros productores y asociaciones se ha propendido siempre por la constante capacitación en temas de cumplimiento de normatividad que garanticen la inocuidad y calidad del producto final. A través de transferencia de tecnología con grupos asociativos y productores en general desde la cosecha, post-cosecha y transformación.

Con el acompañamiento en la elaboración e implementación de los programas pertenecientes a las BPM. Siendo así, se ha logrado llevar a que las asociaciones y sus productores penetren el mercado y se les de apertura en supermercados y grandes superficies como:

Tabla 467. Agentes Comerciales y/o Compradores

Agentes Comerciales y/o Compradores	
<b>Olímpica</b>	Instifruver
<b>Alkosto</b>	Mundo Frutal
<b>El Arriero</b>	Mercamás
<b>Verduras Cuba</b>	Éxito
<b>La Integridad (Súper Boom)</b>	

Fuente: Asociatividad SDRGA

Llegando a tener entregas por viaje de 1037 Kilos para un total transportado a la asociación de 9333 Kg con unas ventas de \$ 34'179510.

#### **a) Mercados Campesinos:**

Durante el periodo se posicionó un canal de comercialización primordial para el impulso a la agricultura familiar y la inclusión de los productores y emprendedores de pequeña escala en el mercado local. Los circuitos cortos de comercialización “Mercados Campesinos” tuvieron lugar principalmente en la Plaza de Bolívar de Pereira,



Restaurante El Rancherito y algunos corregimientos como Altagracia “Mirador de Altagracia”, La Florida y Arabia.

Algunos de estos se realizan articuladamente con otras Secretarías y Entidades como Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. Durante esta administración se realizaron cinco (5) mercados campesinos que dejaron un promedio de ingresos de \$20.000.000 para las asociaciones y/o productores.

Ilustración 159. Fotografías Mercados Campesinos





## 5.7. Ambiental y gestión de riesgo

### 5.7.1. Control y vigilancia desde la Salud Pública y Seguridad Social.

La secretaria de salud Pública y Seguridad Social contribuye la política de gestión Ambiental desarrollando acciones de promoción y prevención de la salud ambiental y seguimiento a los factores de riesgo en calidad de agua y saneamiento por medio de la inspección, vigilancia y control a los sujetos que lo generan (sistemas de suministro de agua del Municipio)

Se tiene el siguiente proyecto inscrito el banco de proyecto de Planeación municipal denominado Mejoramiento de condiciones sanitarias y ambientales en el municipio de Pereira código: 2017660010016, a través del cual desarrolla y realiza acciones en calidad del agua y saneamiento y otros componentes como CONSUMO, ETV, ZONOSIS, que hacen parte de este proyecto.

En el caso específico, el programa de agua y saneamiento se reportan las siguientes acciones que se desarrollan y contribuye a la Política de gestión ambiental y a su vez a Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la Administración Municipal:

- **Visitas de Inspección sanitaria a 58 sistemas de suministro.**

Se realizan visitas de INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL a los 58 suministros de agua con que cuenta el municipio, para determinar el nivel de riesgo a través índice de riesgo por abastecimiento-IRABA pp y las buenas prácticas sanitarias-BPS con el fin de dar un concepto sanitario.

- **Conceptos Sanitarios**

Es el resultado de evaluar la calidad del agua para consumo humano con base en las visitas de inspección sanitaria y análisis de los criterios y normas de las características del agua, los cuales podrán ser:

- a) **Concepto favorable:** Es el que se emite cuando el sistema de suministro de agua para consumo humano cumple con las Buenas Prácticas Sanitarias, las disposiciones del presente decreto y las demás reglamentaciones sanitarias vigentes.
- b) **Concepto favorable con requerimientos:** Es el que se emite cuando el sistema de suministro de agua para consumo humano no cumple con la totalidad de las Buenas Prácticas Sanitarias, con las disposiciones del presente decreto y las demás reglamentaciones sanitarias vigentes pero no conlleva un riesgo inminente para la salud humana.



- c) **Concepto desfavorable:** Es el que se emite cuando existe riesgo inminente para la salud de los usuarios, o cuando no se haya dado cumplimiento a lo establecido en el concepto favorable con requerimiento.

El concepto sanitario se establece para determinar las condiciones en que se presta el servicio. Este, es fundamental para otorgar la certificación sanitaria municipal cuando el municipio cumpla con las mejores condiciones en la prestación de servicio de agua para consumo humano.

- **Visitas de Inspección Sanitaria a Fuentes de Abastecimiento de los 58 Suministros de agua.**

Se realizan visitas de Inspección Sanitaria a Fuentes de Abastecimiento de los 58 Suministros de agua de los acueducto urbano y acueductos rurales del municipio de Pereira, durante las visitas de campo para la elaboración de los mapas de riesgo de la calidad del agua se realiza recorrido bocatoma arriba de la fuente abastecedora en busca de identificar posibles factores de riesgo contaminante para la microcuenca ya sean estos antrópicos o naturales que permitan a través de dicha identificación determinar mediante análisis del agua cruda posibles riesgos asociados tanto microbiológicos como físico químicos, una vez realizada la visita se procede a procesar la información mediante la documentación de la misma en un informe técnico

- **Visitas para determinar buenas Practicas Sanitarias a los 58 sistemas de suministro**

Se realizaron visitas para determinar las Buenas Practicas sanitarias a 58 sistemas de suministro de agua en el área urbana y rural del municipio de Pereira, con el fin de determinar: estado y pertinencia de las instalaciones, Instrumentación de la planta de tratamiento de agua para consumo humano, Manejo de la Información y comunicación, Estado operativo del sistema de distribución, Mantenimiento de la red de distribución, Seguridad industrial y salud ocupacional

- **Análisis fisicoquímico y bacteriológico para garantizar la calidad al agua para consumo humano en la zona Urbana y Rural.**

A los puntos de muestreo de los acueductos, se realiza un lavado de la llave y proceden a tomar la muestra. In situ se toman análisis de cloro residual, pH y temperatura, datos que son consignados en las actas de toma de muestras, la cual es el soporte del procedimiento. Las muestras son llevadas al laboratorio de salud pública del departamento para los análisis correspondientes. Posteriormente, cuando el laboratorio reporta los resultados de las muestras, estos se notifican a los sistemas de suministro.



Lo anterior se realiza de acuerdo al cumplimiento del marco normativo aplicable para los prestadores de servicio de conformidad con las resoluciones 2115 de 2007 y 082 de 2009.

- **Visitas para determinar el Índice de Riesgo por abastecimiento a los 58 sistemas de suministro:**

Se realizan visitas para determinar el Índice de Riesgo por abastecimiento a los sistemas de suministro de agua para consumo humano de los acueductos urbano y rurales, con el fin de obtener información de aspectos generales del prestador (índice de tratamiento que se realiza al agua, descripción del Tratamiento, dotación básica de Laboratorio para la realización de ensayos, trabajadores certificados por competencias, Índice de Continuidad en la prestación del servicio) cálculo del índice de riesgo por abastecimiento de agua para consumo humano por parte de la persona prestadora (IRABA pp) Índice de riesgo de Abastecimiento de agua .

Todas las acciones anteriores se desarrollan dando cumplimiento al marco normativo aplicable para los prestadores de servicio de conformidad con las resoluciones 2115 de 2007 y 082 de 2009.

### **5.7.2. Aportes al componente Ambiental desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.**

La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental realiza procesos de Acompañamiento técnico donde busca incentivar y fortalecer las capacidades del Sector Rural mediante acciones de conservación, promoción y protección; debido a la diversidad de sus zonas productivas se hace necesario la integración de los diferentes actores en la apropiación de la cultura y sensibilización ambiental como pilar fundamental dentro de la Gestión Estratégica. Razón por la cual, el Municipio de Pereira tiene grandes retos en cuanto al abordaje de la Gestión Ambiental debido a las características de sus Ecosistemas dinámicos y fácilmente vulnerables; sumado a las características de producción y expansión de la Zona Urbana.

Es por lo anterior que la identificación y atención de conflictos ambientales, es una obligación del Estado. De esta manera, la Secretaría de Gobierno que tiene como propósito, Direccionar, planear, coordinar y controlar políticas, planes, programas y proyectos para promover la convivencia pacífica, la construcción de ciudadanía, la seguridad ciudadana, el orden público, el respeto por el espacio público, el control social y físico, con el Apoyo de la Policía Nacional y en Coordinación con las demás entidades



del Sistema Nacional Ambiental (SINA), y con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables; en un marco de la inclusión, participación y respeto por los derechos humanos. Para cumplir con esta tarea se tiene una subsecretaria, tres (3) direcciones operativas y dos casas de justicia, 32 inspectores de policía, 12 corregidores, 26 funcionarios de planta y 221 contratistas.

Dentro del proceso misional en el marco del sistema integrado de gestión de la alcaldía de Pereira se tiene documentado un componente denominado “**GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES PARA LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL**”, dentro del cual se identifican las actividades misionales que ejecuta esta dependencia; y las evidencias que soportan este quehacer quedan en los informes de la entidad y se enmarcan en cinco componentes:

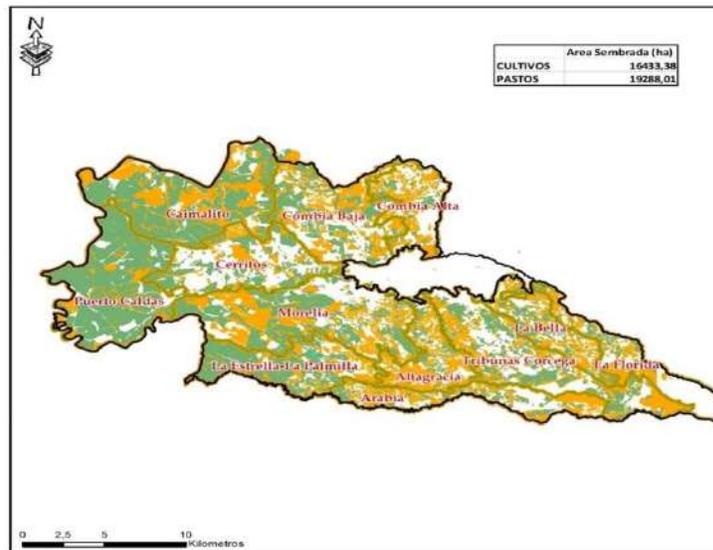
- ✓ Actividades para garantizar la tenencia responsable de los animales de compañía y otros.
- ✓ Actividades para acompañar el mejoramiento de la Calidad del Aire
- ✓ Actividades de control a la intensidad Auditiva.
- ✓ Actividades de Control y Verificación para el Manejo de Residuos Comunes y Peligrosos.
- ✓ Actividades de control y Vigilancia para la Minería Establecida en el Municipio.

### ***Vocación de uso del suelo***

En la actualidad se cuenta con el programa Agricultura Especifica por Sitio - AES que permite la identificación de Áreas potenciales de 30 cultivos entre los que se encuentra frutales y hortalizas y 15 especies diferentes entre pastos y forrajes que hacen parte del programa de Ganadería, lo que convierte a los Sistemas de Información en un pilar fundamental en la toma de decisiones en los diferentes sistemas productivos. Existe un total de 36.098,57 hectáreas de las cuales 15.838,07 hectáreas del Municipio están dedicadas a cultivos y 20.260,5 hectáreas están destinadas a pasto.



Mapa 2. Áreas de siembra por hectárea.



Fuente: SISAA

Dentro de las principales líneas productivas se encuentra el café con un total de 3.289 hectáreas de las cuales el 93.06% está ubicado en zonas potenciales para el cultivo lo que demuestra la vocación cafetera del Municipio.

Por otra parte, el plátano está ubicado en un 80,25% en las áreas potenciales lo que se traduce en un adecuado desarrollo y altos niveles productivos. Sin embargo, el Aguacate Hass es un cultivo en expansión que requiere de unas condiciones Agroecológicas específicas para un adecuado desarrollo, solo el 49.86% de las hectáreas establecidas se encuentran ubicadas estratégicamente en las zonas potenciales lo que se traducirá a futuro en mayores costos de producción y márgenes de rentabilidad por debajo de las producciones esperadas.



Ilustración 160. Principales Cultivos establecidos en zonas potenciales



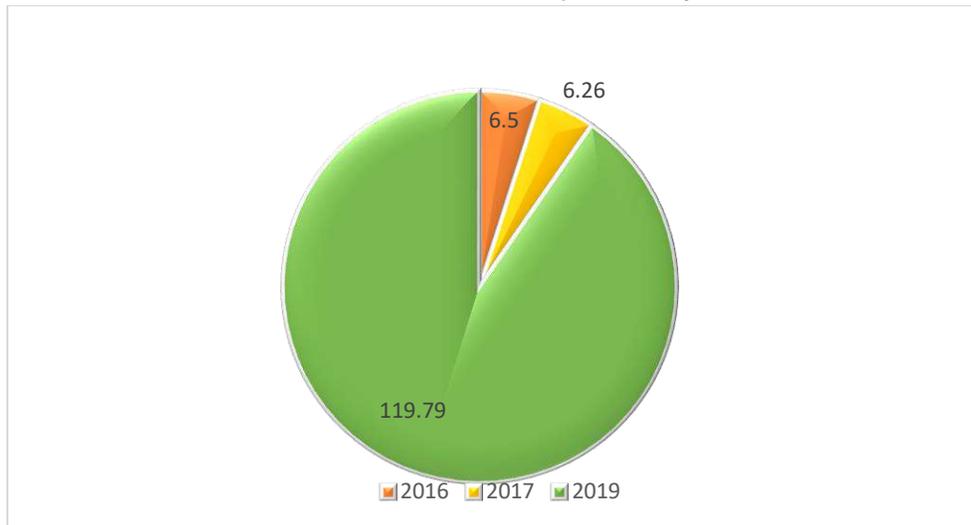
Fuente: SISAA

### 5.7.3. Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, implementa diferentes acciones en la protección de las Áreas Estratégicas promoviendo la conservación del Recurso Hídrico con múltiples actividades en implementación de acciones que le permitan al sector Rural tener mayor resiliencia en adaptación a la variabilidad y cambio climático.



Ilustración 161. Predios adquiridos ley 99/93.



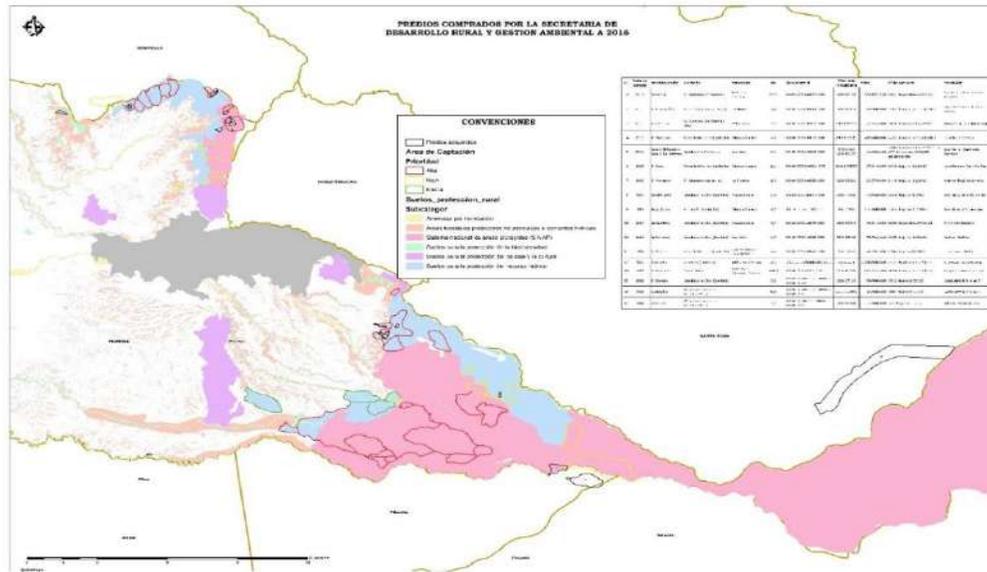
Fuente: SDRGA

### a) Compra de predios

En el cumplimiento del artículo 111 de la ley 99/93 la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, adquirió 5 predios para la protección de las fuentes hídricas con un total de 132,65 hectáreas.

En la actualidad el municipio cuenta con un total de 19 predios ubicados en suelos de protección del Recurso Hídrico y áreas forestales protectoras con un total de 572,55 Hectáreas de las cuales 300 hectáreas se encuentran ubicadas en Parques Nacionales Naturales Colombianos incentivando de esta manera el mantenimiento de la estructura ecológica principal de los Ecosistemas de Paramo.

Mapa 3. Predios Adquiridos Por La Secretaría De Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental



Fuente: SISAA.

**b) Esquema de Pago por servicios Ambientales:**

Este programa cuenta con un documento técnico de soporte, acuerdo de manejo a nivel predial, modelación del predio y finalmente con un acuerdo de voluntades dicho modelo se ha aplicado en 3 predios Piloto con un total de 3,87 hectáreas Efectivas en Conservación.

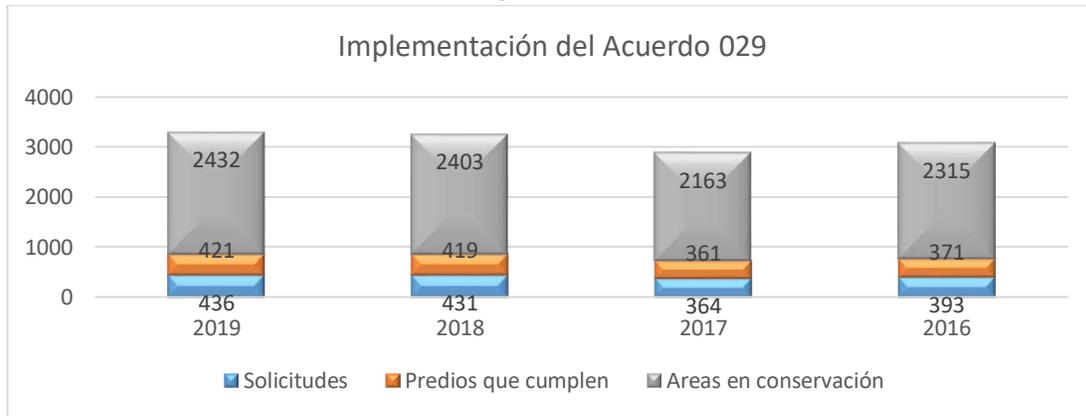
**c) Acuerdo 029**

El acuerdo 029 incentiva la protección de áreas y cobertura de bosques protector productor; en la vigencia 2016-2019 se recibieron en promedio 406 solicitudes de tarifa preferencial en el pago del predial, de las cuales 393 en promedio lograron cumplir con el requerimiento del 10% del total del predio en Área de preservación.

Lo que dio como resultado en estos cuatro años la conservación de 2328 hectáreas que contribuyen de manera positiva en la preservación de los Ecosistemas.



Ilustración 162. Implementación Acuerdo 029



**d) Conservación de Ecosistemas Estratégicos**

**Humedales:** Se han caracterizado 17 humedales con un área de 11,249 Ha de los cuales 6,2Ha cuentan con Acuerdo de Manejo; 7 humedales reconocidos en tres planes parciales Martinica, malabar cerritos, Montevedra- Galicia con un total de 6,62 Ha, 4 humedales en Maracay ciudadela Campestre con un total de 1,3 Ha, 2 humedales en Maracay el Pinal 1,01Ha en el club campestre 4 humedales con un área de 5,23 Ha.

El municipio hace parte de la mesa interinstitucional de humedales, donde se han ejecutado acciones que fortalecen el proceso requerido en la elaboración y puesta en marcha de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos (páramos y humedales). Donde se tienen identificada las siguientes acciones:

- ✓ Identificación del sistema de humedales de la parte baja del municipio como
- ✓ Avance en la caracterización e identificación preliminar de posibles sistemas de humedales mediante el proceso de registro y caracterización de predios realizado por la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
- ✓ Participación en la Elaboración de inventario de posibles humedales existentes.
- ✓ Caracterización técnica a partir de la evaluación preliminar de humedales por parte de la Autoridad Ambiental competente.
- ✓ Elaboración conjunta de modelo de acuerdo para manejo de humedales
- ✓ Acto administrativo por parte de la autoridad ambiental para el reconocimiento, manejo del ecosistema estratégico y su posterior inclusión en las herramientas de planificación territorial municipal.



**Páramos:** Los páramos tienen un papel fundamental en la regulación y sostenibilidad de los recursos ecosistémicos, para el municipio estas áreas tienen un valor fundamental en la Conservación ya que contribuyen a la regulación Hídrica y abastecimiento de los acueductos, en la actualidad el municipio cuenta con un predio ubicado en zona de paramos con una extensión de 300 hectáreas.

La Secretaría participó en el Convenio 520 de junio de 2016, suscrito entre Aguas y Aguas de Pereira, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER y Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Occidentales tiene como propósito “unificar y enfocar sus esfuerzos en pro de la conservación de la cuenca alta del río Otún, enfatizando en la vigilancia, la presencia institucional, el ordenamiento ecoturístico y la prevención de incendios de cobertura vegetal, en aras de aportar a la regulación y provisión de servicios ecosistémicos en la cuenca alta del río Otún”.

Dicho convenio a permitido desarrollar acciones articuladas para la conservación de la cuenca del río Otún basados en nueve (9) líneas de trabajo, a saber: conservación de la integridad ecológica de la cuenca alta del río Otún, gestión de la gobernabilidad, preservación del recurso hidrológico y aseguramiento de la oferta hídrica, ejercicio de la gobernanza, saneamiento predial en áreas de especial interés ambiental, monitoreo e investigación, ordenamiento ecoturístico, gestión del riesgo en torno a la variabilidad y cambio climático con énfasis en prevención de incendios de cobertura vegetal, y divulgación y comunicaciones.

Específicamente en las líneas Ejercicio de la Gobernanza y Preservación del recurso hidrológico y aseguramiento de la oferta hídrica a través de la elaboración conjunta de un Esquema de Pago por Servicios Ambientales de regulación y calidad hídrica para ecosistemas Ato Andinos y Paramo.

#### **e) Acciones para la reducción de la deforestación.**

La competitividad y el Desarrollo sostenible van de la mano ya que en el Sector Urbano y rural se busca fomentar las capacidades locales de adaptación como enfoque transversal de la Gestión Ambiental permitiendo de esta manera la articulación de los objetivos establecidos en la Política Ambiental en el marco de Gestión en Cambio climático Municipal.



El Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Acuerdo 33 de 2016 *“Por medio del cual se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental Municipal para el Municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 38 de 2009”*. Mediante la constitución de la Política Ambiental se busca establecer los objetivos estratégicos de gestión ambiental del Municipio en el largo plazo.

- ✓ Gestión interinstitucional para la conservación y uso sostenible de los Ecosistemas Naturales.
- ✓ Según el Acuerdo 10 del 14 de junio de 2018 *“Por el cual se adopta el sistema Municipal de Áreas Protegidas, Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y otras Estrategias complementarias de Conservación -SIMAP del Municipio de Pereira”*
- ✓ Apoyo institucional a la promoción de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y Estrategias Complementaria de Conservación (ECC) 57,9 Hectáreas con Registro RUNAP
- ✓ Creación de la primera Red de Reservas Naturales de la sociedad civil de Pereira reconocida por el Acuerdo 10 de 2018, donde participaron 33 Reservas de las cuales, 18 son de Pereira, 8 de Santa Rosa de Cabal, 3 de Dosquebradas 3 de Finlandia y 1 de Marsella.

**Reforestación:** Desde esta dependencia se aborda la conservación y restauración de los ecosistemas, de acuerdo a las visitas técnicas identificando sistemas específicos de protección cuya situación así lo requiera y atendiendo preferentemente a la preservación de hábitats en la actualidad el municipio trabaja en conjunto con la CARDER ya que esta entidad se encarga de entregar el material vegetal requerido por esta administración en el cumplimiento de implementación de Sistemas de Reconversión.

Ilustración 163. Restauración de áreas.



Fuente: SISAA



Se han establecido 189,36 hectáreas en diferentes predios; entregando hasta el momento 25,158 árboles de diferentes especies.

#### **f) Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.**

El cambio climático es sin duda uno de los temas ambientales más importantes debido a los costos y variación de la productividad en los diferentes sistemas productivos, el municipio cuenta con una Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático – EMAVCC , la cual se desarrolló en concordancia y articulación con el Plan Departamental de la Gestión al Cambio Climático - PDGCC, de conformidad a los principios normativos y lineamientos dados en el país frente a la complementariedad y armonía en los procesos de planificación del desarrollo territorial y particularmente frente a los relacionados con el cambio climático, toda vez que se ha planteado la necesidad de que la planificación y gestión del cambio climático a escala municipal y local se enmarque en los lineamientos definidos desde el nivel departamental.

La EMAVCC busca, teniendo en cuenta las particularidades de la realidad territorial local, aportar al logro y concreción de las acciones definidas en el PDGCC para un horizonte de 12 años. Estas acciones se sintetizan en cinco lineamientos estratégicos.

- ✓ Estabilidad Socio-Ecológica del Sistema Territorial.
- ✓ Procesos Productivos y Economía Sustentable.
- ✓ Redes Adaptativas de Conocimiento para la Gestión del Cambio Climático.
- ✓ Gobernanza para la Gestión del Cambio Climático.
- ✓ Armonización de Instrumentos y Procesos de Planificación-Gestión.

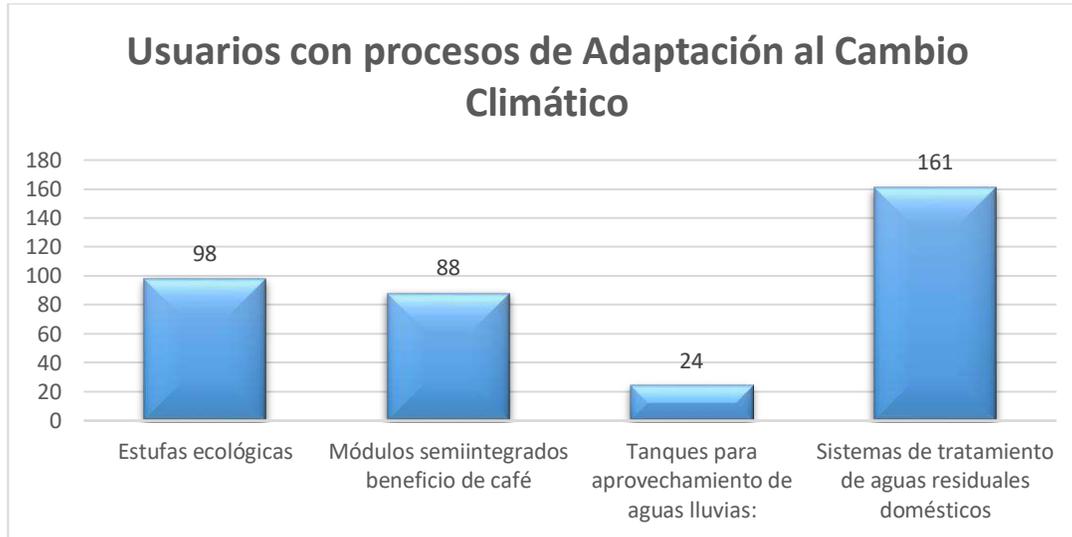
Frente a la variabilidad y Cambio climático se tienen diferentes estrategias entre las que se encuentra la Asistencia técnica basada en AES, re-vegetalización y cerramiento de las fuentes de agua, educación en el uso eficiente del recurso hídrico, asesoría en Mejoramiento de pasturas y pastoreo rotacional, establecimiento de cercas vivas y sistemas agroforestales entre otros.

En cuanto a la implementación de procesos de Adaptación Agropecuario y Forestales al Cambio Climático se construyeron estufas eficientes de leña con el fin de tener niveles de carga contaminante más baja, módulos semi-integrados de beneficio de café que buscan disminuir el consumo del agua, tanques para aprovechamiento de aguas lluvias



y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en total se beneficiaron 371 productores.

Ilustración 164. Beneficiarios de procesos de adaptación al Cambio climático.



Fuente: SISAA

Actualmente se encuentran en curso los siguientes proyectos minero-energéticos cuyas acciones, trazados e infraestructura tienen presencia en *cuencas hidrográficas* el municipio es:

**UPME 02:**

**UPME 04:**

**UPME 07:**

Sin embargo, ninguno de ellos corresponde a generadoras de energía hidroeléctrica representadas en plantas o embalses hidroeléctricos y si corresponde a proyectos de transmisión de energía.

**g) Viviendas rurales en situación de riesgo mitigable y no mitigable.**

El municipio tiene identificados a través del inventario de vivienda en zona de riesgo del municipio de Pereira Inventario ZERO se han identificado 976 viviendas en condición de Riesgo Alto No Mitigable localizadas fuera del perímetro urbano del municipio, estas están distribuidas en los corregimientos de Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta y Puerto Caldas, así mismo se viene identificando la base de datos de predios evaluados en zona de amenaza de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 035 de 2016. Vale la pena señalar que el Inventario ZERO, el cual viene siendo actualizado,





tanto por las intervenciones que han disminuido a la fecha en 56 predios y se deben incluir las viviendas identificadas en área en amenaza alta por amenaza de movimiento en masa o inundación, para lo cual la DIGER está realizando vuelos en Dron para realizar la actualización de las invasiones en el municipio.

Como otro tema de relevancia, a tener en cuenta es que a través de la adopción del acuerdo 035 de 2016 mediante el cual se expidió el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del municipio de Pereira dentro del cual se consolidó la información de simulaciones hidráulicas de los ríos Otún, Consota y Cauca en el municipio de Pereira, los estudios de método heurísticos y determinísticos de escala de detalle para los escenarios de amenaza hidrológica y movimiento en masa existente hasta el momento y los estudios básicos realizados en la formulación del POT.

Esta información hace parte del SIGER el cual puede ser consultado también en línea a través del link

<https://pereira.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=e5812b480c96432a9f3b48f2601a7dc4>

Así mismo es importante resaltar aquellas inversiones en gestión del riesgo de desastres en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Como lo son:

- ✓ Base de datos Geotécnica del municipio (insumo Armonización de la Microzonificación Sísmica)
- ✓ Perforaciones para microzonificación
- ✓ Estudio de SALA

#### **5.7.4. Aportes al componente Ambiental desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.**

Las principales políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que se utilizaron para lograr los objetivos de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal fueron: a. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, b. Talento Humano, c. Gestión Documental, d. Servicio al Ciudadano, e. Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.



Lo anterior, ya que acorde con el presupuesto disponible se realizó un uso eficiente de los recursos financieros, para la contratación del personal idóneo acorde con las necesidades y para el funcionamiento del área, de igual forma se fortaleció la documentación de los procesos con el fin de generar memoria institucional, y desde el desarrollo de todas las actividades de la Dirección Operativa fue dada atención a las distintas solicitudes de la comunidad, otras entidades y entes de control.

La planta de personal de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, sólo cuenta con el cargo de Director Operativo del Sistema de Gestión Ambiental Municipal con código 009, grado 04, y no se tiene a cargo responsabilidad de bienes inmuebles.

Los procedimientos de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal normalizados en MIPG, se denominan: Sistema de Gestión Ambiental Municipal, Gestión de la Variabilidad y Cambio Climático, Planificación Ambiental Territorial, Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Estrategias Complementarias de Conservación del Municipio de Pereira, Modelo de Pago por Servicios Ambientales en Áreas Estratégicas para la Conservación del Recurso Hídrico del Municipio de Pereira, Servicios Públicos Domiciliarios, Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI), Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - Transferencias de Aportes Solidarios y Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - Proceso de Cobro Coactivo a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

En la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, se maneja el Sistema de Información Financiera (SIIF), el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), el Sistema Integral de Auditoría (SIA Observa), el Sistema Integral de Gestión Minera (SI. MINERO) para la obtención del Registro Único de Comercialización de Minerales (RUCOM), y con el Sistema Único de Información (SUI).

Desde la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental, los informes que se presentan se refieren al SECOP que debe ser publicado hasta 3 días después de la legalización del contrato, el SIA Observa que debe ser publicado hasta el día 5 fecha calendario del mes siguiente a la legalización del contrato, el SUI en el cual se reporta el informe anual del FSRI de la vigencia anterior hasta el 30 de abril; además en el primer trimestre del año se debe dar cumplimiento a la Resolución 249 del 30 de noviembre de



2016, “ Por medio de la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta en Línea y se Unifica la Información”, de la Contraloría Municipal de Pereira.

Para el caso del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS), se debe presentar ante la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) el informe de seguimiento a la implementación del programa de aprovechamiento del segundo semestre del año anterior al 31 de enero; desarrollar y presidir reuniones del Grupo Coordinador del PGIRS de forma trimestral, publicar en la página web de la Alcaldía de Pereira el informe anual del seguimiento a la implementación del PGIRS de la vigencia anterior hasta el 30 de mayo, presentar a la autoridad ambiental el informe de seguimiento a la implementación del programa de aprovechamiento del primer semestre del año en curso con fecha 31 de julio, presentar al Concejo Municipal el informe anual de seguimiento a la implementación del PGIRS de la vigencia anterior previo la presentación del proyecto de presupuesto municipal para la siguiente vigencia; adicional se debe presentar el seguimiento del plan de acción del Comité Aeroportuario de Prevención de Peligro Aviario y de la Fauna de forma trimestral.

#### **5.7.5. Aportes al componente Ambiental desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.**

Desde la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal se participó en la formulación de las líneas de acción de los planes departamentales de cambio climático de los departamentos Quindío, Caldas, Norte del Valle y Risaralda, en el marco del Nodo de Cambio Climático Ecorregión Eje Cafetero.

Desde la Secretaría de Planeación a través de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, en cuanto a minería se brindó apoyo para el registro minero de subsistencia, ya que la Ley 685 del 15 de agosto de 2001, en el artículo 155 establece el barequeo como actividad permitida, y en el artículo 156, determina requisito inscripción ante el alcalde como vecino del lugar en que se realice la actividad.

De igual forma el Decreto Nacional 1102 del 27 de junio de 2017 en su artículo 2.2.5.6.1.1.1, nombra a los mineros de subsistencia como explotador minero autorizado y que la constancia de la Alcaldía es un documento que certifica la inscripción de los barequeros y el lugar de procedencia del material, además indica el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), como plataforma para la inscripción de los



comercializadores de minerales y los propietarios de las plantas de beneficio que no hagan parte de un proyecto amparado por un título minero.

Acorde con lo anterior el desarrollo de actividades para los fines de inscripción de los mineros de subsistencia, empezó con la solicitud de usuario y contraseña para el municipio de Pereira a la cuenta electrónica [siminero@minminas.gov.co](mailto:siminero@minminas.gov.co), una vez fue obtenida se verificó la tradicionalidad del ejercicio de minería del solicitante ante la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento de Risaralda.

Seguido se apoyó la inscripción de los mineros de subsistencia en el **Sistema Integral de Gestión Minera** (SI.MINERO) en la dirección electrónica <http://siminero.minminas.gov.co/siminero/>, para la obtención del Registro Único de Comercialización de Minerales (RUCOM).

El **SI. MINERO** cuenta con dos etapas, la primera corresponde al **SI. MINERO PÚBLICO** que es donde se compilan y suministran datos de los mineros de subsistencia, y la segunda es el **SI. MINERO PRIVADO** que permite la validación y la aprobación de la información consignada.

Una vez se cumplen ambas fases se genera la constancia del RUCOM, a la misma se le adjunta copia de la cedula de ciudadanía del solicitante, y se remiten a la Secretaría Jurídica para su revisión, y cuando ésta ocurre con resultados favorables, se traslada al Despacho del Alcalde para su firma.

Adicional, para promover el cumplimiento de la normativa aplica frente al RUCOM de establecimientos, la verificación del perímetro de acción, y la revisión del desarrollo de la actividad de extracción bajo la modalidad de subsistencia, es decir sin el uso de maquinaria, la Secretaría de Gobierno realizó 37 controles a la tenencia del RUCOM en ferreterías de San Joaquín, Berlín y Parque Industrial; uno en cantera, 30 operativos en carreteras en los sectores Cerritos y San Joaquín; 3 operativos en las fuentes hídricas Rio Cauca y Río Otún; y capacitación sobre el registro a 12 personas en Caimalito.

De otra parte, no se identifica el desarrollo de sistemas regionales de aprovechamiento de residuos sólidos, sin embargo, en el municipio de Pereira se encuentra implementando el "**Esquema de aprovechamiento del servicio público de aseo y formalización de recicladores para el Municipio de Pereira**", con el objetivo de fortalecer las labores de aprovechamiento de residuos sólidos.



Este esquema fue validado y socializado en múltiples oportunidades con los actores interesados, además fue aprobado en la reunión del Grupo Coordinador del PGIRS celebrada del día 14 de diciembre de 2018 y adoptado a través del Decreto Municipal 270 del 03 de abril de 2019, **“Por medio del cual se actualiza adoptándose el esquema de aprovechamiento del servicio público de aseo, la formalización transitoria del oficio del reciclaje en el municipio de Pereira, se modifica e incorpora el PGIRS del municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones”**.

En cuanto al Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial, se participó en la construcción de la segunda fase del Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático de Risaralda, liderado por la Universidad de Tecnológica de Pereira, la CARDER y la Gobernación de Risaralda.

En coherencia con el Decreto Nacional 953 de 2013, el CONPES 3886 de 2017, el Decreto Nacional 870 de 2017, y el Decreto Nacional Reglamentario 1007 de 2018, se realizaron avances en la consolidación del proceso para la Aplicación del Esquema de Pago de Servicios Ambientales (EPSA), con 7 momentos, el primero es Selección de Áreas con la aplicación de 6 criterios; el segundo es Información Secundaria y consiste en la recolección y análisis de información de fuentes institucionales o académicas; el tercero es Información Primaria que se obtiene con la Aplicación de la Guía de Compra (puntaje mayor a 60 se habilita para compra) y la Aplicación de la Guía de Pago (puntaje entre 40 y 60 se habilita para pago); el cuarto Solicitud de Demarcación de las Áreas Forestales Protectoras ante la CARDER, dado que no debe ser objeto para el pago de servicios ambientales, el quinto es la Modelación acorde con la consignación de la información obtenida en campo con la aplicación de la guía; el sexto es el Acuerdo de Manejo y Acuerdo de Voluntades, que se refieren a la concertación técnica y jurídica entre el ente territorial, la autoridad ambiental y el beneficiario; el séptimo es Seguimiento y Monitoreo como una propuesta general.

A tres predios se les aplicaron los momentos del 1 al 5 y se encuentran pendientes para que ocurra el pago, otros 3 predios están en el momento 4 a espera de la resolución de CARDER para la demarcación, y 12 predios se ubican entre el momento 3 y 4 pendientes de remisión a la autoridad ambiental para solicitud de demarcación forestal.

Entre los mecanismos de gestión y adaptación al cambio climático (Ley 1931 de 27 de Julio de 2018), se tiene el Acuerdo 33 del 20 de octubre de 2016 **“Por medio del cual**



**se adopta la Política Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el Acuerdo 38 de 2009”,** ya que planteo entre sus objetivos **“Promover un territorio resiliente y con un desarrollo bajo en carbono, respecto al clima actual y proyectado a futuro”**, con cuatro instrumentos que son: **A. La Política Ambiental Municipal** que retoma la constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 99 de 1993 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2016. **B. El Sistema de Gestión Ambiental** que busca la articulación de actores según las competencias. **C. La Agenda Ambiental Municipal** que representa el plan de acción del Sistema de Gestión Ambiental Municipal en un horizonte de 10 años. **D. El Observatorio Ambiental Municipal** para la medición, el seguimiento y el análisis para la orientación en la toma de decisiones. Junto con el Decreto Municipal 617 del 22 de agosto de 2018 **“Por medio del cual se adopta la Estrategia Municipal de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - EMAVCC – de Pereira y se dictan otras disposiciones”**, que expone un componente programático de 46 perfiles de proyectos para ser incorporados en los instrumentos de planificación y gestión ambiental territorial; además, presenta un análisis de los escenarios desarrollados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para cambio climático, con respecto a las zonas de amenaza alta, fenómenos de remoción en masa e inundaciones establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT - Acuerdo 35 de 2016).

También en el componente programático de la EMAVCC, se identifican 7 proyectos que se enfocan en el conocimiento de emisiones de gases de efecto invernadero y la implementación de actividades y tecnológicas relacionadas con la mitigación de Gases de Efecto Invernadero del municipio conforme a lo solicitado por la normatividad aplicable y con el Mecanismo de Desarrollo Limpio, Acciones de Mitigación Nacionalmente apropiadas u otras iniciativas de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.



## **5.8. Infraestructura y transporte**

### **5.8.1. Infraestructura**

#### **Logros en Vías**

En el área de vías se obtuvieron resultados positivos tanto en construcción de nueva red vial como en mantenimiento de vías a cargo, los más relevantes se describen en la siguiente tabla:



Tabla 468. Actividades En Construcción Y Mantenimiento De La Red Vial Urbana Y Rural.

COMPONENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2016 - 2019	LOGRO
<b>CONSTRUCCIÓN RED VIAL URBANA Y RURAL</b>	<b>CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015.</b>	
	--- INTERSECCION UTP - CANAAN	100 %. EJECUTADO
	--- VIA DORADO - POBLADO	100 %. EJECUTADO
	--- CONSTRUCCION OBRAS PARA INTEGRACION VIAL CALLE 8	100 %. EJECUTADO
	--- CONSTRUCCION INTEGRACION PEATONAL CENTRO TRADICIONAL COMUNA ORIENTE Y GENERACION DE ESPACIO PUBLICO(AVENIDA DEL FERROCARRIL-CARRERA 8	100 %. EJECUTADO
	--- CONSTRUCCION INTERSECCION BAVARIA	100 %. EJECUTADO
	--- ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (CALLE 32 - AVENIDA BELALCAZAR).	100 %. EJECUTADO
	--- ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL	100 %. EJECUTADO
	--- CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13	100 %. EJECUTADO
	--- GLORIETA BELALCAZAR	100 %. EJECUTADO
	CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA ENTRE LA CALLE 71 HASTA LA INTERSECCIÓN EL CRUCERO	100 %. EJECUTADO
	ADECUACIÓN INTERSECCIÓN CALLE 71 CON LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	100 %. EJECUTADO
	CONEXIÓN VIAL VILLA VERDE - NARANJITO	100 %. EJECUTADO
	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS ANILLO LONGITUDINAL CONEXIÓN AVENIDA 30 DE AGOSTO - CALLE 50	100 %. EJECUTADO
	OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	100 %. EJECUTADO
	CONSTRUCCION CALZADA NORTE AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA HASTA LA GLORIETA CORALES	EN EJECUCION
CONEXIÓN AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA AVENIDA 30 DE AGOSTO	EN EJECUCION	
<b>MANTENER LA RED VIAL RURAL Y URBANA</b>	MANTENIMIENTO CORREDOR VIAL CARRERA 9 ENTRE CALLES 13 A 26 Y AVENIDA CIRCUNVALAR	100 %. EJECUTADO
	REALIZAR OBRAS DE ADECUACION VIA DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 11 Y LA CALLE 18- COMUNA CENTRO	100 %. EJECUTADO
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION VIAS ADYACENTES A LA PLAZA DE BOLIVAR CARRERAS 6, 7 Y 8 ENTRE CALLES 14 A 24 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	100 %. EJECUTADO
	REHABILITACION VIA CRA 15 ENTRE CALLES 140 A 152, SECTOR GALICIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	100 %. EJECUTADO
	ADECUACION CARRERA 3	100 %. EJECUTADO
	ADECUACION CALLE 21 ENTRE CALLES 8 Y 13. L=463	100 %. EJECUTADO
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION CORREDOR VIAL ACCESO 2500 LOTES DESDE EL INTERCAMBIADOR HASTA EL ACCESO PARQUE EL OSO	100 %. EJECUTADO
	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 12 (AVENIDA SAN JERONIMO ) DESDE LA CALLE 26 Y LA CALLE 24 ENTRE CARRERAS 12 Y AV 30 DE AGOSTO	EN PROCESO DE ADJUDICACION

Enmarcados en la meta de plan de desarrollo: “Incrementar 5 km de vías urbanas, con condiciones de accesibilidad” se realizaron diferentes contratos de obra donde se construyeron nuevas vías, con corte a septiembre de 2019 son: 6.5 Km nuevos de vías construidas; cifra que evidencia una meta considerablemente superada.



En cuanto al mejoramiento de la red vial municipal del sector urbano de la ciudad de Pereira se puede hablar de mas de 20, 75 Kilómetros de la red vial a cargo mejorados, los principales sectores intervenidos son:

Tabla 469. Principales sectores con mejoramiento de la red vial municipal, sector urbano.

Carrera 3 desde la calle 13 a la 37	2,16
Calle 21 entre carreras 8 y 13	4,90
Avenida 30 de Agosto	2,33
Barrio Alamos	2,50
Barrio Providencia	0,20
Barrio Gamma, calle 83	0,20
Calle 20	0,20
Calle 12 entre carreras 4 y 6	0,20
Alameda del Café	0,20
Sector de Magnetron	0,15
Mejoramiento vial entre la calle 71, Éxito hasta Avenida de los 2500 lotes	0,70
Vie entre El Viaducto y El Éxito	0,90
Sector Turin	1,50
Barrio Maraya	0,25
Sector Terminal y Canaán	1,00
Sector calles 22 y 23, entre carreras 8 y 9	0,20
Carrera 9 entre calles 13 a 23	1,17
REHABILITACION VIA CRA 15 ENTRE CALLES 140 A 152, SECTOR GALICIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,05
Carrera 8 entre Avenida del Ferrocarril y calle 15	0,5
Barrio Alpes	0,3
Barrio La Habana	0,14

Adicionalmente con el trabajo de la Dirección de Mantenimiento de Construcciones Y Reparaciones Del Equipamiento Urbano Y Rural, se llevo a cabo la intervencion de la red vial municipal de la ciudad de Pereira mejorando 195,45 kilómetros en el 2016, 335,17 kilómetros en el año 2017, 177,77 kilómetros para el 2018 y 165, 25 kilómetros en el 2019 con corte al 31 de julio de 2019; se adjunta cuadro detallado de las intervenciones por comunas y corregimientos (Anexo. ) cifras que dan por hecho el esfuerzo realizado en este tema.

En materia de Infraestructura complementaria la Secretaria de Infraestructura durante el cuatrienio ejecuto dos proyectos viales del plan de obras; siendo estos:



- a) Adecuación carriles existentes avenida ferrocarril e intersección calle 13 con av. Ferrocarril  
Puente barranquero
- b) Anillo longitudinal sector sur (calle 32 - avenida Belalcazar).  
Puente en calle 29  
Puente en calle 30

La Infraestructura vial de los sistemas de transporte público urbano de la ciudad de Pereira también logro contar con una importante intervención por parte de la Secretaria de Infraestructura quien desarrollo actividades de mejoramiento en sectores viales donde circula el transporte público, principalmente en la avenida 30 de agosto con un kilometro recuperado de la carpeta asfáltica; asi como en la avenida San Mateo con 200 metros de concreto hidráulico. El municipio de Pereira también tuvo un importante avance en materia de ciclorutas logrando realizar la adecuacion y construcción de 16.270 metros lineales de nuevas rutas de ciclo vías, discriminadas así:

Tabla 470. Sectores de adecuación y construcción de metros lineales de ciclo rutas en la ciudad de Pereira.

<b>CICLORUTAS</b>	
--- INTERSECCION UTP - CANAAN	158
--- VIA DORADO - POBLADO	396
--- CONSTRUCCION INTEGRACION PEATONAL CENTRO TRADICIONAL COMUNA ORIENTE Y GENERACION DE ESPACIO PUBLICO(AVENIDA DEL FERROCARRIL-CARRERA 8	185
--- ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL	246
--- ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (CALLE 32 - AVENIDA BELALCAZAR). EN EJECUCION	1500
--- CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13	916
CONSTRUCCIÓN CICLO VÍA SEGREGADA CARRERA 7 CALLES 26 A 46 Y SEGREGACIÓN ESQUINAS CARRERAS 7 Y 8 CALLES 13 A 25	4039
CONEXIÓN VIAL VILLA VERDE - NARANJITO	823
CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS ANILLO LONGITUDINAL CONEXIÓN AVENIDA 30 DE AGOSTO - CALLE 50	200
ADECUACION CALLE 21 ENTRE CALLES 8 Y 13. L=463	500
OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	700
ADECUACION AVENIDA CIRCUNVALAR	1.181
CONECTOR INVICO- CALLE DEL ENCUENTRO	447
CONECTOR ORIENTE: CARRERA 9 CALLE 1 A LA CALLE 10	2.193
ÉXITO VICTORIA	446
<b>PROYECCION 2019</b>	
CONEXIÓN AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA AVENIDA 30 DE AGOSTO	960
AVENIDA SAN JERONIMO	960
INGRESO AEROPUERTO	420

### Biciparqueaderos ubicados en:





- ✓ Plaza De Bolivar
- ✓ Parque De Banderas
- ✓ Parque La Libertad
- ✓ Parque Olaya Herrera
- ✓ Parque El Lago
- ✓ Alcaldía De Pereira
- ✓ Piscinas Olimpicas
- ✓ Intercambiador De Cuba
- ✓ Coliseo Mayor

Desde la Secretaria de Infraestructura tambien hubo lugar para el desarrollo del aeropuerto de la ciudad, desde alli se lidero la ejecucion de las obras de urbanismo y exteriores de la nueva terminal de pasajeros del aeropuerto internacional, donde se crearon mas de 15.000 m2 de espacio público, constituidos por andenes, zonas verdes, ciclorutas, construcción y adecuación de la vía de acceso, transformando asi complementamente la imagen del Aeropuerto internacional Matecaña.

Otro logro importante por parte de la Secretaria de Infraestructura fue la categorización de las vías rurales a cargo del municipio de Pereira, el Ministerio de Transporte una vez se cumplió con las todas exigencias, expidió la Resolución No 0004905 del 10 de noviembre de 2017, por medio de la cual se expide la categorización de las vías que conforman el sistema nacional de carreteras o red vial nacional, con esta Resolución se da código, nombre y orden a las vías que quedan bajo la dirección y administración del municipio de Pereira, la cual permitirá que se avance en la proyección del Plan Vial Municipal. (Anexo copia de la Resolución No 0004905 del 10 de noviembre de 2017)

A partir del documento de aprobación de categorización de las vías a cargo del municipio de Pereira, el cual es el insumo principal, se construyo el plan vial municipal, con la asesoría de la Oficina de Apoyo a las Regiones del Ministerio de Transporte, entidad que mediante comunicación con Radicado MT No.: 20185000218371, de fecha 05-06-2018, aprueba el documento final del Plan Vial Municipal para el período 2018-2017, el cual puede ser modificado, adicionado o complementado en cualquier momento de este periodo de acuerdo con la dinámica del sector.

Este Plan Vial Municipal es un instrumento de Planeación de la inversión en infraestructura que cumple con la metodología para el desarrollo de los planes y tiene por objeto orientar eficientemente las inversiones de acuerdo con la priorización



realizada, el ordenamiento del territorio y las necesidades de la población. (Anexo copia de la carta de aprobación plan vial)

También se tiene como logro la presentación ante el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) del proyecto UTP – Mundo Nuevo la Bella con el apoyo del Programa Colombia Rural el cual se inscribió con una inversión aproximada de 4000 millones de pesos, este tuvo su primera evaluación exitosa para el mes de septiembre de 2019.

**Logros en Equipamientos Urbanos:** La Secretaria de Infraestructura realizo esfuerzos importantes en las intervenciones en temas de equipamientos colectivos dado el alto impacto que se podía generar por la población que con ello se beneficia y la incidencia de ellos en la comunidad, llevando a feliz termino las metas que aquí tuvieron cabida durante el periodo de gobierno.

**Establecimientos Educativos:** La meta “Construir nuevos establecimientos educativos, reconstruirlos o ampliarles el número de aulas” fue superada; las obras mas representativas se realizaron en :

Con una inversión de \$2.845.000.000, durante el año 2016 fue posible realizar intervenciones de reparación y mantenimiento en las siguientes instituciones educativas:

- ✓ Colegio Sur Oriental
- ✓ Colegio Inem Felipe Pérez
- ✓ Colegio Hernando Vélez
- ✓ Colegio Kennedy
- ✓ Colegio Remigio Antonio Cañarte
- ✓ Colegio Instituto Técnico Superior
- ✓ Colegio Villa Santana
- ✓ Colegio Villa Cristina
- ✓ Escuela María Cristina Gómez

Con una inversión de \$2.845.000.000, durante el año 2017 se intervinieron las siguientes instituciones educativas:

- ✓ Aquilino Bedoya
- ✓ Luis Carlos Gonzales
- ✓ Deogracias Cardona
- ✓ Centro Ludico comuna el Oso



- ✓ La palabra sede principal (convenio con el Ministerio de Educación)
- ✓ El Remanzo
- ✓ Colegio Boyaca
- ✓ Alfonso Jaramillo
- ✓ Luis Carlos Gonzales

Con una inversión de \$2.090.542.884, para el primer trimestre de 2019 a:

- ✓ Colegio Ormaza (Remodelación del área comedor y zona biblioteca)
- ✓ Escuela providencia
- ✓ Colegio Juan XXII
- ✓ Colegio Ciudad Boquia
- ✓ Escuela Filo Bonito
- ✓ Colegio Compartir de las Brisas
- ✓ Colegio Técnico Superior

**Equipamientos colectivos:** La meta “Mantener y adecuar 50 Equipamientos colectivos” fue superada y las intervenciones mas significativas por vigencias son:

Para el año 2016:

- ✓ Cam De Cuba
- ✓ Cuerpo De Bomberos - Subestación Cuba
- ✓ Salón De Encuentro Ciudadano
- ✓ Oficina De Gestión Comunitaria
- ✓ Familias En Acción
- ✓ Caseta Altos De Los Angeles

### **Inspecciones**

- ✓ Galan
- ✓ Kenedy
- ✓ Villasantana
- ✓ 2500 lotes
- ✓ UPV
- ✓ Casa De Justicia De Cuba



### **Corregidurias**

- ✓ La Florida
- ✓ Morelia
- ✓

Inversion \$768.000.000

Para el 2017, con una inversión de \$2.298.345.205 Millones se realizaron 114 Intervenciones a Equipamientos Colectivos entre ellas:

- ✓ Reparación de 21 canchas que se encontraban en concreto.
- ✓ Compra predio “La Bolera”
- ✓ Centro de vida para el adulto mayor en Cerritos.
- ✓ Casa de Justicia de Cuba

En 2018 las mas representativas fueron: Cancha Sintética Parque Industrial, inversión \$ 2.298.000 millones, así como la Estación de Bomberos de Puerto Caldas, Inversión \$2.000.000. millones.

Para el primer trimestre del 2019 se realizaron 135 intervenciones a equipamientos Colectivos, con inversiones de \$ 1.391.000.000 Millones, entre ellas las mas importantes:

- ✓ Demolision edificaciones parque La Paz
- ✓ Centro de vida para el adulto mayor
- ✓ Casa de la Justicia de Cuba
- ✓ Reparación de canchas deportivas

### **5.8.2. Transporte**

El mejoramiento de la accesibilidad, se ratifica a través del aumento en la cobertura de la demanda de viajes del transporte público al pasar del 47% al 52% por parte del SITM, con una expansión de cobertura a través de rutas asociadas como la UTP, La Virginia y el Parque Industrial.

Se realizó la extensión de la ruta alimentadora de Miraflores hasta Villaverde lo que aportó en promedio 500 pasajeros nuevos al SITM.



La adjudicación de la concesión de la Operación Troncal de la Cuenca Cuba mediante el contrato de concesión 027 de 2.018, lo que permitió la vinculación de 10 autobuses articulados nuevos a la operación del SITM con cumplimiento de normas Euro IV o V. La suscripción del convenio de colaboración empresarial 01 de 2.018 con el TPC para la prestación solidaria del servicio de transporte para la operación del sistema de alimentación externa de la zona de Cuba. Lo que permitió además, la inclusión de 22 autobuses alimentadores con plataforma para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida.

### **VARIABLES:**

#### **IPK troncal: 7,27**

Se alcanza un pico en este indicador en virtud a la recuperación en la demanda de viajes del sistema.

#### **Km Recorridos: 9.870**

El promedio en día hábil se aumentó debido a la entrada en vigencia del contrato de concesión 027 de 2.018, lo que permitió la expansión de cobertura a rutas como el parque industrial.

#### **Tiempo de Viaje: 17**

En virtud a la infraestructura troncal existente, se tiene un promedio de viaje de 17 min, sin embargo cuando entre en servicio la Avenida San mateo se estima una reducción en este tiempo.

#### **Promedio de viajes en día hábil: 127.236**

Se tiene un crecimiento en la demanda del 26% frente al año 2.015, debido principalmente a la expansión de la cobertura.

#### **Costo de transporte por Km recorrido: \$15.904**

El incremento en el costo por km, se ve afectado por el incremento en la canasta de costos, que hace parte del cálculo de la tarifa técnica del sistema que actualmente se sitúa en \$2.300.



Para el cumplimiento de expectativas de la población en mejora del servicio y en términos de discapacidad e inclusión, se tienen en operación 29 autobuses alimentadores con elevador para usuarios de movilidad reducida, teniendo en cuenta al finalizar el año 2.015 sólo se tenían tres disponibles.

Se incluyó señalética auditiva, como mensajes en intercambiadores y estaciones por altavoz, mensajes de voz en autobuses articulados y timbres para este tipo de población.

Señalética visual, con lenguaje de señas, braille y letras para personas de baja visión, en autobuses articulados, alimentadores y estaciones del sistema. Capacitaciones permanentes a los operadores sobre la atención al usuario, seguridad en conducción.



## 5.9. Vivienda urbana

### 5.9.1. Resultados de producto en Vivienda Urbana

Las metas de producto de la Secretaría de Vivienda Social están incluidas en los subprogramas **MÁS VIVIENDA SOCIAL y GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT**. A continuación, se especifica cómo fueron planteadas y ejecutadas cada una de estas metas:

- ✓ Legalización de asentamientos subnormales,
- ✓ Mejoramiento integral de barrios,
- ✓ Titulación de predios,
- ✓ Mejoramiento de vivienda urbana y rural,
- ✓ Implementación de un programa de vivienda rural,
- ✓ Aprobación y reglamentación de la política pública de vivienda.

#### a) Mejoramiento integral de barrios

Para delimitar y aplicar criterios de Paisaje Cultural Cafetero –PCC- en nuestra región, el Municipio de Pereira, desde su plan de desarrollo 2016-2019, **Eje Estratégico HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO**; estructuró y firmó los Convenios Interadministrativos No. 4227 del 29 de abril de 2019 y el No. 6475 del 26 de junio de 2019, entre la Secretaría de Vivienda Social y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-, con el apoyo de la multinacional SIKA, para ejecutar los programas de mejoramiento de fachadas en algunas viviendas y colegios de los Corregimientos de Arabia y Altagracia, cuyos costos de inversión por parte de la Secretaría de Vivienda, fueron de Veintiocho millones de pesos \$28'000.000 y Treinta y un millones cuatrocientos mil pesos \$31'400.000 respectivamente, representados en mano de obra y materiales de suministros.

Mediante la ejecución de estos proyectos se buscó especialmente lo relacionado con el componente de embellecimiento en los corregimientos, en acciones encaminadas a la conservación, valoración y construcción de paisajes culturales, asegurando el desarrollo de la visión en dimensiones sociales, ambientales, culturales, turísticas y económicas en virtud de que los residentes y turistas disfruten de los paisajes regionales, participando también en el objetivo general de la sostenibilidad y recurso favorable a la actividad económica que produce valor agregado.

El desarrollo de las actividades consistió en los trabajos de reparación y mejoramiento de las fachadas, a través de revoques, estucos, pintura de puerta y ventanas, impermeabilización de muros al igual que la realización de las pinturas artísticas que resaltan y hacen alusión al paisaje cultural cafetero.



El SENA como socio de los Convenios Interadministrativos, nos brindó el apoyo y colaboración en las actividades a través de 8 practicantes que actualmente se preparan en temas de construcción y el SIKA nos entregó materiales a título de donación representados en un valor total de Nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento ochenta pesos (\$ 9'869.180), para los dos corregimientos.

Ambos proyectos fueron ejecutados y recibidos a satisfacción, de acuerdo con la supervisión de los profesionales de la Secretaría de Vivienda Social, y entregados a la comunidad el 21 de septiembre de 2019, por el alcalde del Municipio de Pereira Juan Pablo Gallo Maya.

El **Parque Torre Mirador de Altagracia**, se encuentra en el corredor denominado Paisaje Cultural Cafetero. Esta obra se inició en la administración anterior y terminado el contrato de obra, el parque no reunía las condiciones necesarias para su funcionamiento, por esta razón el Alcalde Juan Pablo Gallo Maya, asumió el compromiso con la comunidad del corregimiento de Altagracia para realizar las obras complementarias necesarias para poner en funcionamiento este espacio público, tan necesario para los eventos masivos de los pobladores del sector y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de este centro poblado; mediante la generación de un sistema de espacio público que permita la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de acceso a los bienes públicos y la satisfacción de las necesidades colectivas, ofreciendo espacios de recreación como escenarios de diversidad, expresión y manifestación cultural y social, aprovechando las características del territorio, activando las actividades económicas a través del turismo, fomentando un desarrollo turístico sostenible y cultural, y el goce de un ambiente sano para todos los ciudadanos.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, 2016 – 2019, “Pereira, Capital del Eje”, se establece el **EJE ESTRATÉGICO No.4 “HÁBITAT, AMBIENTE Y TERRITORIO”**.

El presente Eje Estratégico plantea como objetivos centrales de desarrollo, entre otros, los siguientes:

- ✓ Adecuadas condiciones de habitabilidad asociadas a una mejor gestión del espacio público;
- ✓ Reducción de las brechas entre el sector urbano y rural.
- ✓ Aprovechar las potencialidades territoriales para fortalecer el posicionamiento del municipio.
- ✓ Gestión para la planeación y desarrollo físico territorial y gestión del ordenamiento territorial.

Estos programas buscan el mejoramiento integral de barrios, gestión y/o construcción de equipamientos sociales y el espacio público para la vida. Los espacios de encuentro



colectivo, de recreación y de esparcimiento son fundamentales para la construcción de ciudadanía, y son un claro indicador de la calidad de vida de los ciudadanos.

Este programa está orientado a garantizar la función pública del espacio público, como espacio de todos, de libre acceso y circulación, donde se garantice la accesibilidad y la seguridad para todos. Más y mejores espacios públicos en el Municipio. En él se incluyen las acciones necesarias para disponer los parques y los demás espacios públicos necesarios para los Pereiranos, teniendo además los siguientes objetivos:

- ✓ Reducir el déficit actual de espacio público del municipio.
- ✓ Cualificar los espacios públicos existentes realizando obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correspondientes.
- ✓ Generar nuevos espacios públicos de calidad para el Municipio, articulados al sistema de espacios públicos y equipamientos colectivos.

Siguiendo con las metas que se ha propuesto la actual administración central, la Secretaría de Vivienda Social, realizó Obras de adecuación de la I fase, logrando que se mejoren notoriamente las condiciones recreativas de la comunidad.

Mediante lo establecido en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 se establece el mejoramiento integral de dos barrios, a la fecha la Secretaría de Vivienda Social con lo explicado anteriormente, cumplió con la meta trazada en el Plan de Desarrollo.

#### **b) Mejoramientos de vivienda urbanos y rurales:**

A la fecha, la Administración Municipal actual, en cuanto a la meta de Mejoramiento de Vivienda, la Secretaría de Vivienda entregó 915 Mejoramientos de Vivienda del Proyecto Presupuesto Participativo, con un valor total de \$ 1.122.399.800. A continuación, se discrimina esta cifra;

En el 2016 se entregaron 234 mejoramientos urbanos y 293 mejoramientos rurales con las siguientes resoluciones;

- ✓ 3457/01/08/2016
- ✓ 3458/01/08/2016
- ✓ 3709/10/08/2016
- ✓ 3710/10/08/2016
- ✓ 3717/11/08/2016
- ✓ 3718/11/08/2016
- ✓ 3719/11/08/2016
- ✓ 3720/11/08/2016
- ✓ 5010/6/10/2016
- ✓ 5011/6/10/2016



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

- ✓ 5012/6/10/2016
- ✓ 5013/6/10/2016
- ✓ 5014/6/10/2016
- ✓ 5015/6/10/2016
- ✓ 5016/6/10/2016
- ✓ 5223/18/10/2016
- ✓ 5224/18/10/2016
- ✓ 5225/18/10/2016
- ✓ 5226/18/10/2016
- ✓ 6526/16/12/2016

Para un total de 20 resoluciones por un valor \$ 564.999.907; los beneficiarios de estas resoluciones están distribuidos en las siguientes comunas y corregimientos;

- ✓ Cuba
- ✓ El Rocío
- ✓ Ferrocarril
- ✓ San Joaquín
- ✓ Oriente
- ✓ Villa santana
- ✓ Cerritos
- ✓ Morelia
- ✓ Altagracia
- ✓ La palmilla
- ✓ Combia.

Con rendimientos financieros, en el año 2017 se entregaron 41 mejoramientos: 20 Urbanos y 21 Rurales con las siguientes resoluciones;

- ✓ 3384/07/06/2017
- ✓ 4321/19/07/2017

Para un total de 2 resoluciones por un valor \$ 36.619.377; los beneficiarios de estas resoluciones están distribuidos en las siguientes comunas y corregimientos;

- ✓ Cuba
- ✓ El Rocío
- ✓ Villa Santa
- ✓ Oriente
- ✓ San Joaquín
- ✓ Altagracia



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

- ✓ Cerritos
- ✓ Combia Alta
- ✓ Combia Baja
- ✓ Morelia.

En el mismo periodo de estos mejoramientos entregados con rendimientos financieros, se entregaron 128 mejoramientos 50 Urbanos y 78 Rurales con las siguientes resoluciones;

- ✓ 4972/17/08/2017
- ✓ 5620/20/09/2017
- ✓ 7396/1/12/2017
- ✓ 7395 1/12/2017

Para un total de 4 resoluciones, por un valor de \$ 222.401.097, los beneficiarios de estas resoluciones están distribuidos en las siguientes comunas y corregimientos;

- ✓ Cuba
- ✓ El Rocío
- ✓ La Palmilla
- ✓ Combia Alta.

En el año 2018 se entregaron 77 mejoramientos 25 Urbanos y 52 Rurales con las siguientes resoluciones;

- ✓ 1298/26/01/2018
- ✓ 9337/5/10/2018
- ✓ 11762/10/12/2018

Para un total de 3 resoluciones por valor \$ 144.188.980 los beneficiarios de estas resoluciones están distribuidos en las siguientes comunas y corregimientos;

- ✓ Oriente
- ✓ La Palmilla
- ✓ Altagracia

En el año 2019 se entregaron 107 mejoramientos 35 Urbanos y 72 Rurales con las siguientes resoluciones;

- ✓ 6014/17/06/2019
- ✓ 6532/27/06/2019
- ✓ 6855/30/07/2019

Para un total de 3 resoluciones por valor de \$ 154.190.439 los beneficiarios de estas resoluciones están distribuidos en las siguientes comunas y corregimientos;



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

- ✓ Oriente
- ✓ Altagracia
- ✓ Combia Alta

Del proyecto de Recursos Propios se entregaron 1336 Mejoramientos de Vivienda con un valor total de \$ 1.178.011.944. A continuación, se discrimina esta cifra;

En el año 2017 se entregaron 393 mejoramientos Urbanos 329 y Rurales 64, con las siguientes resoluciones;

- ✓ 4320/19/07/2017
- ✓ 6871/17/11/2017
- ✓ 7562/6/12/2017
- ✓ 354 12/01/2017

Para un total de 4 resoluciones con un valor de \$ 347.893.239 los beneficiarios de estas resoluciones están distribuidos en las siguientes comunas y corregimientos;

- ✓ Boston
- ✓ Consota
- ✓ Rio Otún
- ✓ Universidad
- ✓ Villa santana
- ✓ San Joaquín
- ✓ Centro
- ✓ Del café
- ✓ Jardín
- ✓ El Oso
- ✓ Poblado
- ✓ Oriente
- ✓ Perla del Otún
- ✓ Villavicencio
- ✓ San Nicolás
- ✓ Tribunas
- ✓ Altagracia
- ✓ Arabia
- ✓ Morelia

Para el año 2018 se entregaron 768 Mejoramientos 541 Urbanos 227 Rurales con las siguientes resoluciones;

- ✓ 1299/26/01/2018
- ✓ 1300/26/01/2018



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

- ✓ 1302/26/01/2018
- ✓ 6364/3/07/2018
- ✓ 9192/2/10/2018
- ✓ 11520/30/11/2018
- ✓ 11779/10/12/2018
- ✓ 11936/14/12/2018
- ✓ 11999/18/12/2018
- ✓ 12052/19/12/2018

Para un total de 10 resoluciones con un valor de \$ 665.417.160, los beneficiarios de estas resoluciones están distribuidos en las siguientes comunas y corregimientos;

- ✓ Cuba
- ✓ Boston
- ✓ Centro
- ✓ Consota
- ✓ Del Café
- ✓ Poblado
- ✓ Perla del Otún
- ✓ Rio Otún
- ✓ San Joaquín
- ✓ Villavicencio
- ✓ San Nicolás
- ✓ Ferrocarril
- ✓ El Rocío
- ✓ Caimalito
- ✓ Cerritos
- ✓ Arabia
- ✓ Combia Alta
- ✓ La Bella
- ✓ Tribunas
- ✓ Puerto Caldas
- ✓ La Florida
- ✓ La Palmilla
- ✓ Morelia
- ✓ Combia Baja

En el año 2019 se entregaron 175 mejoramientos; 168 Urbanos y 7 Rurales para un total de 2 resoluciones con un valor \$ 164.701.545:



- ✓ 6109/19/06/2019
- ✓ 7045/9/07/2019

Adicionalmente a los mejoramientos de vivienda urbanos y rurales entregados por parte de la Secretaría de Vivienda Social. Por los proyectos, Presupuesto participativo y Recursos propios. La Secretaría de Vivienda Social en conjunto con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) entrego 250 mejoramientos rurales y 98 mejoramientos rurales.

Mediante lo establecido en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 se establece el mejoramiento de 3000 viviendas urbanas y 200 rurales, a la fecha la Secretaría de Vivienda Social con lo explicado anteriormente. Cumplió con la meta trazada para los mejoramientos de vivienda rural y se encuentra a un 52% de cumplimiento con la meta mejoramientos de vivienda urbana.

### **c) Implementación del programa de vivienda rural:**

La actual administración gestionó ante el Ministerio de Agricultura, recursos para construcción de vivienda en sitio propio y mejoramientos de viviendas rurales; como resultado de esta gestión se asignaron los siguientes recursos: Resolución de distribución y priorización municipal de recursos No. 000331 del 05 de octubre de 2017;

- ✓ Designación a Municipio de Pereira: \$ 425.639.936
- ✓ Aporte del Municipio de Pereira para transporte: \$40.683.870,47
- ✓ Valor unitario de mejoramiento de vivienda: \$12.677.803
- ✓ Valor unitario de Vivienda Nueva: \$ 40.574.435
- ✓ Mejoramiento de vivienda: 29
- ✓ Vivienda Nueva: 2
- ✓ Total, Postulados: 49
- ✓ Preseleccionados: 31

La Preselección la realizó Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- ✓ Mejoramiento de Vivienda: 29 Preseleccionados.
- ✓ Vivienda Nueva: 2 Preseleccionados.

Estado de ejecución:

- ✓ Visitas técnicas por parte del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Solicitud de división de cuenta para mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio.
- ✓ Reemplazo de dos hogares beneficiarios por no cumplir con visita técnica.
- ✓ Modificación de cuenta para iniciar proceso Banco Agrario de Colombia.



Resolución de distribución y priorización municipal de recursos No. 000178 del 19 de abril de 2018.

- ✓ Designación Municipio de Pereira: \$ 517.182.204
- ✓ Valor unitario de mejoramiento de vivienda: \$ 17.187.324
- ✓ Valor unitario de Vivienda Nueva: \$ 46.874.520
- ✓ Aporte del Municipio de Pereira para transporte: No solicitado.
- ✓ Mejoramiento de vivienda: 11
- ✓ Vivienda Nueva: 7

En el año 2018, la Secretaría de Vivienda Social asignó \$70.000.000 de pesos en asignación de subsidios para construcción en sitio propio de vivienda rural.

#### **d) Aprobación y reglamentación de la política pública de vivienda:**

La finalidad de la Política Pública de Vivienda y Hábitat, es la de promover la construcción de un hábitat sostenible, incluyente y equitativa, cuya oferta sea de acceso general a través de la implementación de estrategias integrales para el desarrollo de los proyectos que permitan la sustentabilidad del territorio en sus dimensiones social, cultural y de convivencia, estableciendo una articulación entre el estado y el territorio que permita diseñar y poner en marcha estrategias y acciones para mejorar la calidad del hábitat urbano y rural, incentivando la cultura del ahorro y la legalidad, en los habitantes del municipio de Pereira, cuyo enfoque sea al acceso a créditos de vivienda.

En este sentido, se resalta una política de vivienda que ha contribuido por lo menos con cinco objetivos claves y directos para el desarrollo del país, con sus respectivos efectos positivos sobre sus regiones:

- ✓ Cierre de brechas sociales
- ✓ Desarrollo y calidad de los servicios públicos (alcantarillado, acueducto, energía)
- ✓ Acumulación de capital privado.
- ✓ Generación de empleo
- ✓ Mejoramiento en la estructura física de los territorios (mediano y largo plazo); contribuyendo, en síntesis, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este documento queda en la etapa de la presentación del proyecto de acuerdo con el concejo de Pereira para una vez aprobado se inicie su etapa de implementación.

#### **e) Titulación de predios:**



En el desarrollo de esta actividad, la Secretaría de Vivienda Social legalizó 458 predios. Y actualmente se encuentra a un 75% de cumplimiento de esta meta. En el plan de desarrollo 2016-2019 se estableció la meta de 600 titulaciones.

#### **f) Legalización de asentamientos sub-normales:**

Con la legalización de asentamientos urbanos, se busca implementar estrategias que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad, tanto en la zona urbana como rural, mediante el desarrollo de programas y proyectos enfocados al Mejoramiento Integral de los asentamientos humanos mejorando la calidad de vida en los procesos de consolidación, la seguridad jurídica de la tenencia, recuperación del entorno y construyendo confianza hacia el Estado.

La Secretaría de Vivienda Social en el año 2018, legalizó el asentamiento humano INTERMEDIO, a través del reconocimiento de su existencia, la expedición de la reglamentación urbanística y la aprobación de los planos urbanísticos. El documento técnico de soporte y los planos de esta legalización, elaborados por la Secretaría de Vivienda Social, los cuales constituyen el estudio urbanístico final reposan en el expediente del proceso de legalización del “Asentamiento Humano Intermedio” que contiene:

- ✓ Planos de loteo inicial
- ✓ Actas de reconocimiento y aceptación del plano de loteo inicial y del proceso de legalización.
- ✓ Análisis técnico jurídico
- ✓ Acta de visita ocular al asentamiento humano
- ✓ Acta de inicio del proceso de legalización
- ✓ Documento Técnico Soporte.
- ✓ Planos definitivos con sistemas estructurantes

En la vigencia 2019 se dio inicio a la legalización del barrio el Rosal, del cual ya se agotó la etapa preliminar con la solicitud de conceptos técnicos a las entidades competentes, la emisión del acto administrativo que define el barrio en tratamiento de mejoramiento integral, el levantamiento topográfico y la solicitud por parte de la comunidad de la legalización la cual culminara antes de terminar la presente vigencia.



## 5.10. Trabajo

### 1. Componente: *Respeto y vigencia de los Derechos fundamentales en el trabajo*

**Pacto:** Pacto por la erradicación del trabajo infantil

**Temática:** Trabajo Infantil y Juvenil

**Logros Territoriales:** Sin Información.

### 2. Componente: *Creación de empleo*

**Pacto:** Pacto por el empleo como un servicio público

**Temática:** Política laboral en estrategias de desarrollo sectorial

**Logros Territoriales:** Se adelanta el proceso de formulación de la política pública de empleo de Pereira, en cuyo proceso de desarrollo se ha logrado vincular a la academia, en cabeza de la Universidad Libre seccional Pereira, organismos de representación empresarial como la Comisión Regional de Competitividad y al sector público por el papel de la Alcaldía Municipal de Pereira.

En este proceso se ha logrado la generación de un documento diagnóstico que permite determinar la situación en la que se encuentra el mercado laboral en el municipio:

- ✓ Se presenta una revisión detallada de los referentes normativos Organización Internacional del Trabajo (OIT), relacionados con la promoción del empleo y el fortalecimiento del mercado laboral en el país, encontrando que, De los 61 Convenios ratificados por Colombia, 52 están en vigor, 5 han sido denunciados 4 instrumentos abrogados.
- ✓ Se realiza una descripción normativa de las leyes y decretos generados en el país, tendientes a mejorar las condiciones de la fuerza laboral, así mismo se explicitan los instrumentos de planeación como los CONPES, identificando 6 de estos que se relacionados con el emprendimiento
- ✓ Se documentan y evalúan a nivel nacional evidencias de planes, programas y/o políticas públicas de empleo formuladas y ejecutadas, como antecedentes válidos en la fase diagnóstica para la formulación de política en el Municipio de Pereira, en la que se identificaron 16 experiencias previas referentes a planes de empleo y/o emprendimiento.
- ✓ Se presenta la batería de indicadores líderes del mercado laboral del AMCO (TGP, TO, TD, TS), bajo una perspectiva de desagregación con enfoque de género,



grupos de edad, escolaridad; además de la proposición de las dimensiones del trabajo decente propuestas por la OIT.

- ✓ Se identifican las dimensiones estratégicas para el fortalecimiento del mercado laboral en Pereira: La igualdad de género en el ámbito laboral; Transición del trabajo informal al trabajo formal; Fortalecimiento de la institucionalidad laboral y trabajo juvenil.
- ✓ Se identifica que la tasa de ocupación de las mujeres se encuentra por debajo de la tasa de ocupación del mercado laboral en su totalidad en todos los años analizados, a pesar de representar el 52,3% de la población del área metropolitana.
- ✓ Se identifica que la tasa de desempleo juvenil explica más del 50% del desempleo de la ciudad, lo que implica que al diseñar políticas enfocadas a la reducción del desempleo en esta población la reducción en el desempleo en términos generales podrá disminuir en mayor proporción.
- ✓ En el análisis que se realizó a los antecedentes de políticas laborales del país se logró identificar que la fortaleza de las instituciones es un factor fundamental para el funcionamiento del mercado laboral.

Los porcentajes de trabajadores informales se mantienen por encima del 20% en todos los periodos estudiados, lo que incide significativamente en la generación de empleo decente.

**Temática:** Información sobre mercados laborales

**Logros Territoriales:** Participación en la mesa del ORMET como invitados.

**Temática:** Servicio público de empleo

**Logros Territoriales:** El centro de empleo obtuvo un la licencia de operación por medio de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para prestar funciones de gestión u colocación de empleo dentro del territorio nacional a través de la resolución a través de la resolución 676 del 2018 con una licencia para de trabajo por dos años a partir de la fecha de ejecutoriada del acto administrativo (6 de junio de 2018).

Desde la obtención de la licencia por parte del Servicio Público de empleo el centro de empleo del municipio ha reportado los siguientes resultados:

- ✓ Junio-Diciembre de 2018
- ✓ Vacantes registradas: 4.082
- ✓ Personas colocadas: 744



- ✓ Personas Inscritas: 2.415

**Pacto:** Pacto por la calidad del trabajo y las empresas productivas

**Temática:** Oportunidades a población con discapacidad / Víctimas del conflicto armado / Mujeres / Trata de personas / Jóvenes / Migrantes

**Logros Territoriales:** Se han realizado dos mini-maratones para personas en situación de discapacidad con vacantes de guardas de seguridad.

- ✓ Una mini - maratón para población víctima.
- ✓ Una mini-maratón para población afro.
- ✓ Se realizan 28 maratones y 58 mini-maratones donde se invita a participar cualquier tipo de población.

Con las actividades desarrolladas en el centro de empleo se ha participado 39.274 personas a agosto del 2019

**Temática:** Teletrabajo / Subcomisiones de concertación laboral y salarial

**Logros Territoriales:** Ser participa mensualmente en la reunión de la subcomisión socio-laboral donde se toca diversos temas de empleabilidad, estadísticas, trabajo decente, discriminación, brechas de género, incapacidades, despidos sin justa causa y con justa causa, oferta y demanda laboral, población formada (técnico, tecnólogo, universitario, especialista, magister).

**Temática:** Seguridad y salud en el trabajo

**Logros Territoriales:**

**Temática:** Formación pertinente para el trabajo

**Logros Territoriales:** Se tiene una estrategia de Bilingüismo por medio de la cual se facilitan clases de inglés de manera gratuita, enfocadas a la población en búsqueda de empleo, se matriculado 2.938 personas con un porcentaje de certificación del 64.05%, también se han logrado vincular laboralmente en empresas privadas a un 26.50%.

**Temática:** Inspección, vigilancia y control

**Logros Territoriales:**

### **3. Componente: Dialogo social**

**Temática:** Política territorial de empleo y trabajo decente:

Se integró a la comunidad con afectaciones directas en la formulación de políticas laborales mediante el “Primer taller para la formulación de la política pública de generación de empleo digno y decente”, en el que se obtuvo la posibilidad de discutir los temas cuya solución implicaría un mayor impacto en la reducción de las tasas de desempleo y alentarían la consolidación de las estructuras gubernamentales que garanticen la generación de empleo decente. Mediante una discusión enfocada a temas como la equidad de género en materia laboral, el empleo juvenil, la fortaleza de la institucionalidad laboral y las estrategias para combatir la informalidad laboral. Este taller permitió la generación de insumos para la proposición de las acciones que ayudarán a mejorar las condiciones del mercado laboral en Pereira.

**Temática:** Metas cumplidas en empleo y trabajo decente:

- ✓ La tasa de ocupación para el año 2016 es de un 58.4% y una tasa de desempleo del 10.9%, para el año 2017 se manejó una tasa de ocupación de 59.6% y tasa de desempleo del 9.1% y para el año 2018 se manejó una tasa de ocupación del 59.3% y una tasa de desempleo del 9.1%.
- ✓ En cuanto a los jóvenes se identifican que no están trabajando ni estudiando para el año 2016 un 18.3%, en el año en el 2017 una tasa de 18.8%, en el 2018 una tasa de 18.6%.
- ✓ La tasa de informalidad de que se presenta para el año 2016 es de un 51.2%, el 2017 manejo una tasa de 15.4% y en el 2018 se manejó una tasa del 16.3%.
- ✓ En el porcentaje de desempleo juvenil se refleja que en el año del 2016 se manejó una tasa del 51.2%, para el año 2017 una tasa del 15.4% y en el 2018 se generó una tasa del 16.3%.



## **5.11. Paz y víctimas**

A continuación, acogiendo las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación en cuanto a identificación de lineamientos y de acciones que permitan la adecuada implementación de la política de estabilización y construcción de paz, se exponen las acciones más relevantes desarrolladas por la Administración municipal a lo largo del periodo de gobierno.

Adicionalmente, la Administración Territorial, hizo parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, lo cual permitió que durante el periodo de gobierno se desarrollaran importantes apuestas por las víctimas del conflicto armado en el municipio, que tal y como lo muestran las cifras, ha sido uno de los principales receptores de población desplazada.

### **5.11.1. Informe sectorial paz**

### **5.11.2. Informe sectorial víctimas**

#### **5.11.2.1. Introducción sobre población y contexto**

El Municipio de Pereira está localizado a 4 grados 49 minutos de latitud norte, 75 grados 42 minutos de longitud y 1.411 metros sobre el nivel del mar; en el centro de la región occidental del territorio colombiano. Su estratégica localización central dentro de la región cafetera, lo ubica en el panorama económico nacional e internacional, estando unido vialmente con los tres centros urbanos más importantes del territorio nacional y con los medios tanto marítimos como aéreos de comunicación internacionales.

#### **Límites**

- Al Sur, con los municipios de Ulloa (Departamento del Valle), Filandia y Salento (Departamento del Quindío).
- Al Oriente, con el Departamento del Tolima, con Anzoátegui, Santa Isabel, Ibagué y zona de los nevados.
- Al Occidente, con los municipios de Cartago, Anserma Nuevo (Departamento del Valle), Balboa, La Virginia (Departamento de Risaralda).



Su ubicación geográfica y cercanías con departamentos y municipios expulsores de población víctima, como lo son el departamento del Chocó, del Valle del Cauca, el municipio de Medellín y los municipios del Occidente Risaraldense, lo convierten en un municipio receptor por excelencia de población víctima, tal y como se puede evidenciar en la siguiente tabla de identificación Poblacional, teniendo un porcentaje de concentración de víctimas de 8,87% respecto a la población general del municipio.

Tabla 471. Identificación poblacional general.

Población Estimada DANE vigencia 2018	<b>476.636</b>
No. Víctimas ubicadas	42.296
No. Víctimas sujeto de atención y/o reparación	38.225
No. Víctimas con discapacidad	1.557
No. Víctimas de desplazamiento forzado	37.591
No. Sujetos de reparación colectiva	0
No. Víctimas retornadas del exterior (si las hay)	1
% Concentración Víctimas vigencias2018	8,87%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha decorte:30-06-2019

Además, se evidencia que la implementación de la Ley de Víctimas en el municipio de Pereira, representa una labor encaminada a la atención del desplazamiento forzado, como el principal hecho victimizante por el cual se encuentran registradas las 42.296 víctimas identificadas en el Registro Único de Víctimas.

**Población víctima del conflicto en Pereira<sup>22</sup>:**La Atención y Reparación Integral a Víctimas para el municipio de Pereira, en el **Plan de Desarrollo “PEREIRA CAPITAL DEL EJE”**, se ha logrado a través de instrumentos como el Plan de Acción Territorial de Víctimas, en donde se encuentran relacionadas las actividades y acciones de las diferentes secretarías y dependencias del municipio. Así mismo, la Secretaría de

<sup>22</sup>Se consideran víctimas, para los efectos de la ley 1448 de 2011, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente



Desarrollo Social y Político, cuenta con el Plan de Acción del Proyecto de Atención a Víctimas, desarrollando las acciones correspondientes a los programas de:

- ✓ “3.3 Capacidades para el disfrute de derechos de los grupos poblacionales” y el subprograma “3.3.4 atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado”.
- ✓ “3.6. Pereira segura y en paz” y el subprograma “3.6.3 prevención y protección de los derechos de las víctimas con enfoque diferencial”
- ✓ “3.7 Desarrollo económico inclusivo” y el subprograma “3.7.2 reparación integral para la población víctima del conflicto”

Todas enmarcadas en el eje estratégico “3. DESARROLLO SOCIAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN”, encaminadas al cumplimiento y fortalecimiento anual de la política pública.

Como se enuncia en la visión del **Plan de Desarrollo, 2016-2019, “Pereira Capital del Eje”**, se proyecta la construcción de un territorio de paz y libertad donde cada persona pueda desarrollar sus capacidades para buscar su propia felicidad. Para ello la administración Municipal focalizó los esfuerzos necesarios para aportar al cierre progresivo de brechas, donde todos los habitantes gocen de los mismos derechos y oportunidades, sustentados en pilares como la equidad y la educación.

Es así como la población víctima del conflicto armado interno residente en el Municipio de Pereira cuenta por medio de la Administración Municipal con diferentes estrategias, proyectos y programas desarrollados para satisfacer las necesidades y lograr una asistencia y atención; Verdad, Justicia y Reparación; Prevención, Protección y Garantías de No Repetición de toda la población Víctima.

La Secretaría de Desarrollo Social y Político ejecuta las siguientes actividades para dar cumplimiento a sus competencias frente este segmento poblacional:

**1. Tener en funcionamiento el punto de atención, orientación y asistencia al 100% de las personas que lo requieran.**

En los años 2016 al 2018 el Punto de Atención a víctimas tenía sus instalaciones en el estadio Hernán Ramírez Villegas donde cada una de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), hacían presencia semanalmente para la atención y oferta institucional.



En el Punto de Atención a Víctimas se realizaron diferentes estrategias por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Político bajo la subsecretaría de Población Vulnerable con 19 contratistas que se encargaban de suplir cada una de las necesidades de la población víctima que hizo presencia en las instalaciones del estadio Hernán Ramírez Villegas, donde se realizaban remisiones, asesoría jurídica, atención psicosocial, transporte de emergencia, asistencia funeraria, ayuda humanitaria inmediata y demás atenciones por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Como ya se ha mencionado, en la vigencia 2019 el punto para la de atención y orientación está inserto en el Centro Regional ubicado en el palacio nacional.

Tabla 472. Atención punto de víctimas por vigencia

Año	Atenciones	Personas
2016	36.948	16.270
2017	25.977	13.222
2018	22.491	11.067
2019 (A Junio)	11.231	5.777

Fuente. Base de datos Secretaría de Desarrollo Social y Político

## **2. Brindar atención humanitaria inmediata a las personas que declaran hechos victimizantes y víctimas del conflicto armado.**

La atención humanitaria inmediata se activa a partir de la declaración del hecho victimizante ante la Personería Municipal, la Defensoría del Pueblo o en su defecto la Procuraduría Provincial o Regional (Ministerio Público); brindando alojamiento, alimentación, vestuario, implementos de aseo, acompañamiento psicosocial, entre otros.

Tabla 473. Atención humanitaria inmediata

Año	Servicios
2017	1.447
2018	1.172

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político

## **3. Realizar gestiones para capacitar en emprendimiento a personas incluidas en el Registro Único de Víctimas.**

El SENA hace presencia en el Punto de Atención a Víctimas dos veces por semana explicando todo el tema de empleo mediante la plataforma y realizando capacitaciones en emprendimiento explicando a la población víctima sobre cada uno de los programas que son de convocatoria abierta.



Tabla 474. Atenciones en emprendimiento

Año	Atenciones
2016	536
2017	176
2018	885

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político

#### 4. Implementar en un 100% programa de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Las capacitaciones en derechos humanos y derecho internacional humanitario están a cargo de un profesional contratado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para apoyar la labor de la personería municipal de Pereira, el cual capacita a la población víctima del conflicto sobre los derechos que están en el marco normativo de la ley 1448 y la constitución política de Colombia, además del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, generando un bloque de constitucionalidad entre los tratados internacionales y la legislación colombiana.

Las capacitaciones se realizan en el Punto de Atención a Víctimas al igual que en cada uno de los escenarios donde se atiende población víctima, como descentralizados, dependencias de Familias en Acción, Prosperidad Social y demás entidades que tienen un vínculo general y los obliga la normatividad colombiana.

Tabla 475. Capacitaciones en emprendimiento

Año	Personas atendidas
2016	412
2017	522
2018	364

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político

#### 5. Actualizar y hacer seguimiento a la implementación del Plan de Acción Territorial para la atención a la población víctima.

Durante los años 2016 al 2019 la Secretaría de Desarrollo Social y Político como mesa técnica realiza el seguimiento y actualización del Plan de Acción Territorial mediante los profesionales de apoyo asignados para esta labor, donde cada una de las Secretarías reporta sus avances respecto a cada una de las metas y acciones correspondientes, y que están ligadas al Plan de Desarrollo “Pereira Capital de Eje 2016-2019”.



El Plan de Acción Territorial se lleva anualmente al Comité de Justicia Transicional con el Señor alcalde el Dr. Juan Pablo Gallo Maya, para su debida socialización y aprobación, se realiza seguimiento a: Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Planeación, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de las TICS, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría Jurídica, Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda.

#### **6. Caracterizar el 100% de la población víctima atendida en el punto de información teniendo en cuenta hecho victimizante y enfoque diferencial.**

A Través de esta actividad se realiza caracterización a usuarios (declarantes) y víctimas del conflicto armado que solicitaron los servicios en el punto de atención y posteriormente en el Centro regional, teniendo en cuenta variables como: .

Tabla 476. Caracterizaciones en el punto de víctimas

<b>Año</b>	<b>Personas caracterizadas</b>
2016	16.270
2017	13.222
2018	11.067

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político

#### **7. Apoyar a la Personería Municipal para el cumplimiento de las funciones asignadas por la ley 1448 de 2011 (art. 174 parágrafo 3)**

Por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Político destinando un presupuesto para apoyo a la personería, se cuenta con cinco (5) contratistas que se encargan de la toma de declaraciones, apoyo jurídico, descentralizaciones, capacitaciones en derechos humanos y derecho internacional humanitario para toda la población víctima del municipio de Pereira. En el año 2018 se presentaron 836 atenciones realizadas por los contratistas de la personería municipal contratados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

#### **8. Apoyar el desarrollo de las mesas de participación efectiva de víctimas.**

La mesa de participación efectiva de víctimas sesiona cada año a través de 4 plenarios ordinarios y 2 extraordinarios, y cada dos años realiza la elección popular para elegir a



los representantes que incidirán en la política pública por cada uno de los enfoques diferenciales y hechos victimizantes y así determinar cuáles serán los dos delegados que se presentarán para los diferentes espacios de participación efectiva como los subcomités y el Comité de Justicia Transicional.

La Secretaría Técnica de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas corresponde a la personería municipal con acompañamiento de los contratistas de asignados por la Alcaldía, además se brindan las garantías logísticas y presupuestales con incentivos de participación y transporte.

### **9. Actualizar 1 plan de contingencia para la atención a la población víctima (en caso de llegada de población con desplazamiento masivo).**

El plan de contingencia, es una herramienta supervisada por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, que el municipio de Pereira elabora y actualiza para el seguimiento necesario, teniendo vigente el planteamiento, diseño y ejecución de una metodología de reacción para el caso de un desplazamiento masivo de más de diez familias o cincuenta personas.

Para el año 2016 el plan de contingencia constaba de 11 anexos en una matriz de Excel que contiene los hechos victimizantes de: Atentados; combates; enfrentamientos, amenazas, delitos sexuales, desaparición forzada, homicidio, minas antipersonal, secuestro, tortura, vinculación de niñas; niños y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados y desplazamiento forzado, donde cada una de las entidades del SNARIV debe vincularse para contener el desplazamiento masivo, el cual fue aprobado en Comité de Justicia Transicional el 14 de diciembre de ese mismo año.

Para el año 2017, por lineamientos de la Unidad para la atención y reparación a las víctimas, se hizo la modificación del plan de contingencia de una matriz a un documento escrito y narrativo, el cual se socializó y aprobó en el Comité de Justicia Transicional del 26 de diciembre de 2017.

Para el año 2018, se le realizaron ajustes de procedimiento y actualización de nombres y personas a cargo de cada una de las entidades que deben hacer parte en caso del desplazamiento masivo, por lo cual la Unidad de Víctimas no requirió ninguna otra modificación y así se socializó y actualizó en el Comité de Justicia Transicional del 27 de diciembre de ese mismo año.



## 10. Realizar la conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas.

La ley 1448 de 2011, en su artículo 142 DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS “establece que el 9 de abril de cada año, se celebrará el día de la memoria y solidaridad con las víctimas y se realizarán por parte del estado colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas en medio del conflicto armado interno.

El Municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, ha conmemorado esta fecha en todas las vigencias, con actos simbólicos, y actividades, académicas, culturales y lúdicas.

Tabla 477. Asistentes eventos de conmemoración del día de las víctimas

Año	Asistentes
2016	200
2017	198
2018	210
2019	120

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político

Todas estas acciones descritas representan la principal responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Político en la atención y reparación integral a Víctimas; adicionalmente las demás secretarías de la administración han generado acciones en el marco del Plan de Acción Territorial y los planes Operativos de los Subcomités derivados del Comité de Justicia Transicional.

### 5.11.2.2. Resultados del seguimiento a las herramientas de información sobre Víctimas.

Para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 el municipio de Pereira ha continuado con el diligenciamiento de las diferentes plataformas de acuerdo a la ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios<sup>23</sup>. Entre ellas está el Reporte Unificado del sistema de

<sup>23</sup> Entre algunas de estas herramientas se destacan: como el Reporte Unificado Del Sistema De Información, Coordinación Y Seguimiento Territorial de esta política (rusicst), el Formato Único Territorial (fut), el Tablero Pat O El Sistema Integral De Gestión De Oferta (SIGO)



Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno – **RUSICST**<sup>24</sup>.

Esta plataforma se habilita junto con el tablero PAT en dos momentos del año: primero, para reportar la información correspondiente al primer semestre del mismo, se habilita en el mes de agosto, y segundo, para el consolidado de la vigencia inmediatamente anterior, se habilita hasta el 28 de febrero de cada año; dando un plazo específico e inamovible de un mes, en el cual la Secretaría de Desarrollo Social y Político de Pereira debe reportar la información de todos los componentes.

Así mismo, se envía el reporte del Formulario Único Territorial (FUT), para que la Secretaría de Hacienda unifique los recursos asignados y ejecutados para la población víctima por todas las dependencias de la administración y los reporte semestralmente al ministerio de Hacienda

Finalmente el municipio debe actualizar toda la información correspondiente a la oferta institucional para la Población Víctima, en donde cada una de las Secretarías reporta constantemente la oferta a través de programas, proyectos y convocatorias, con cupos establecidos y condiciones diferenciales.

La siguiente tabla presenta el histórico de diligenciamiento, estado actual de cada una de las herramientas de seguimiento y gestión de la política.

Tabla 478. Reportes herramientas de información

Herramienta	2016 I	2016 II	2017 I	2017 II	2018 I	2018 II	2019 I	2019 II
RUSICST Envío reporte y plan de Mejoramiento?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Tablero PAT Diligenciamiento, envió reporte?	Si reportó		Si reportó		Si reportó			
FUT Diligenció la Categoría de Víctimas	Si reportó		Si reportó		Si reportó			

<sup>24</sup>Entendido como un “Mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las Políticas Públicas y Planes de Acción de Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las víctimas”. Diligenciado con el objetivo de tener información sobre la capacidad administrativa y presupuestal de las entidades territoriales en la ejecución de las acciones encaminadas al goce efectivo de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Herramienta	2016 I	2016 II	2017 I	2017 II	2018 I	2018 II	2019 I	2019 II
SIGO %de Retroalimentación		66,52%		52,65%		46,29%		14,01%
SIGO %de programas Caracterizados con Beneficiarios cargados		0%		4%		28%		70,00%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte:30-06-2019

Y para finalizar, en la siguiente tabla se muestra el nivel de contribución y goce efectivo de los derechos de las víctimas, obtenido en cada vigencia de la actual administración a través del cruce de la información de las 4 herramientas descritas anteriormente, y en donde se evidencia el mejoramiento de contribución año a año.

Tabla 479. Nivel de contribución del Municipio de Pereira al goce efectivo de derechos de las víctimas

Departamento/ municipio	2016		2017		2018	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Risaralda- pereira	52,59%	Medio	93,42%	Alto	79,54%	Ejemplar

Fuente: Reporte RUSICST- Tablero PAT por vigencia

El nivel de contribución de cada Municipio, es el criterio utilizado por el Ministerio del Interior y la Unidad de Víctimas para otorgar la certificación territorial respecto a la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras.

### 5.11.2.3. Inversión realizada en la atención y reparación integral a las víctimas.

Durante el cuatrienio se han implementado varias estrategias y programas contemplados en el Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje”, de acuerdo a los lineamientos enmarcados en la ley 1448 del 2011. Muestra de ello, ha sido la inversión presupuestal que se ha realizado cada año para el goce efectivo de los derechos de la población víctima, en donde se ha brindado atención, orientación acompañamiento psicosocial y jurídico, en el marco de la Ayuda Humanitaria Inmediata desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio.



A continuación, en los siguientes gráficos se muestra el nivel presupuestal de contribución al goce efectivo de los derechos de las víctimas, obtenido en cada vigencia de la actual administración.

Ilustración 165. Inversión realizada en la atención y reparación integral a las víctimas, 2016.



Fuente: Informe de Gestión año 2016- Secretaría de Desarrollo Social y Político. Reporte FUT año 2016.

Ilustración 166. Inversión realizada en la atención y reparación integral a las víctimas, 2017.



Fuente: Informe de Gestión año 2017- Secretaría de Desarrollo Social y Político. Reporte FUT año 2017.

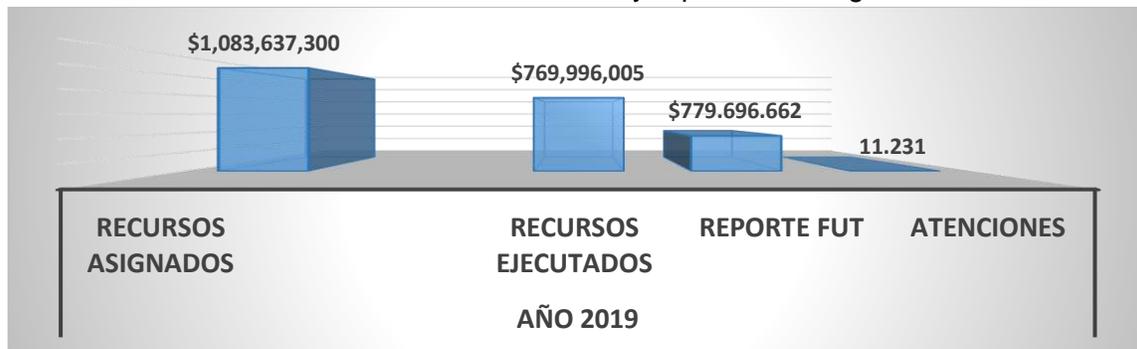


Ilustración 167. Inversión realizada en la atención y reparación integral a las víctimas, 2018.



Fuente: Informe de Gestión año 2018- Secretaría de Desarrollo Social y Político. Reporte FUT año 2018.

Ilustración 168. Inversión realizada en la atención y reparación integral a las víctimas, 2019.



Fuente: Seguimiento Plan de Desarrollo II trimestre de 2019. Reporte FUT primer semestre de 2019

**Nota aclaratoria:** la diferencia entre la ejecución presupuestal del proyecto de víctimas reportada en la Secretaría de Desarrollo Social y Político, frente a la información consolidada del FUT, se debe a que en la vigencia 2017 no se reportan los recursos del convenio de asociación con la UARIV debido a que el aplicativo remitido por la Secretaría de Hacienda no lo permite. En las vigencias 2018 y 2019, en el FUT se incluyen recursos que se destinan desde otros proyectos de la Secretaría para la asistencia alimentaria, retorno y servicios funerarios.



**Así mismo, se ha brindado atención desde la perspectiva del Enfoque Diferencial<sup>25</sup>, dándole cumplimiento a los decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.**

Tabla 480. Población Víctima por enfoque diferencial

No. VÍCTIMAS POR GÉNERO			No. VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNICA		
F	M	LGTBI	INDIGENAS	NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS, Y RAIZALES	ROOM
22.876	19.368	52	1.560	4.831	98

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte:30-06-2019

Tabla 481. Población Víctima por rangos de edad

Rangos de Edad					
0-5	6-12	13-17	18-26	27-60	61- más
2.191	4.147	4.297	9.358	17.770	4.449

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte:30-06-2019

### **Hechos victimizantes.**

Están definidos en la Ley 1448 de 2011<sup>26</sup>, mostrando en el siguiente cuadro los reportes de declaraciones en el municipio de Pereira

Tabla 482. Declaraciones de hechos victimizantes

HECHO	DECLARACIONES
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	-
Acto terrorista/Atentados /Combate /Hostigamientos	394
Amenaza	1.665

<sup>25</sup> Es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante la ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual. Por lo anterior, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. Las acciones adelantadas por el Estado para este fin deben atender la diferencia y la diversidad de la población.

<sup>26</sup> Abandono o despojo forzado de tierras, acto terrorista, amenaza, confinamiento, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, lesiones personales físicas y psicológicas, minas antipersonales, pérdidas de bienes o inmuebles, secuestro y tortura. En el mismo escenario la vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados hace parte de los hechos victimizantes, en menores.



HECHO	DECLARACIONES
Confinamiento	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	239
Desaparición forzada	1.836
Desplazamiento	63.783
Homicidio	15.083
Lesiones Personales Físicas	52
Lesiones Personales Psicológicas	156
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	47
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	345
Secuestro	219
Tortura	143
Vinculación de Niños, niñas y adolescentes	140

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Fecha de corte: 30-06-2019

### **Caracterización.**

Los procesos de caracterización, adelantados en conjunto con la Unidad de Víctimas, tienen como objetivo primordial contar con una identificación completa de las condiciones psicológicas, económicas, políticas, jurídicas, sociales, culturales y de seguridad propias de la población víctima, de tal forma que se facilite la determinación de la oferta de servicios ajustada a las necesidades y posibilidades de solución definidas.

Las entidades del orden nacional o territorial que tienen bajo su responsabilidad el restablecimiento de los derechos de las víctimas y el otorgamiento de las garantías de no repetición, deben considerar dentro de sus premisas fundamentales las características y necesidades de la población a la cual va dirigida su oferta institucional, así como las circunstancias sociales y de riesgo en su territorio.

En la actualidad el municipio de Pereira ha logrado caracterizar 1.722 hogares y 6.278 personas de las 42.296 víctimas residentes en el municipio, sin embargo, la desinformación causada por algunas otras víctimas, respecto a la suspensión de ayudas



u otras consecuencias negativas, ha generado una abstención de la población para acercarse al Centro Regional y a los puntos Vive Digital, y así continuar con esta labor.

Tabla 483. Reporte de Caracterizaciones

<b>Nº. Hogares caracterizados</b>	1.722
<b>Nº. Personas caracterizadas</b>	6.278

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación alas Víctimas. Fecha decorte:30-06-2019

### ***Avances en la atención y reparación integral a las víctimas en el municipio de Pereira.***

El principal avance del Plan de Desarrollo, 2016-2019, Pereira Capital del Eje, respecto a la administración anterior se ve reflejado de manera presupuestal, teniendo en cuenta el aumento en la asignación y ejecución de los recursos para la población víctima del conflicto armado interno. Tomando como referencia, las anteriores vigencias y el informe de gestión 2012-2015 en el cual se reportó una ejecución mínima de \$475.725.835 para el año 2013 y una ejecución máxima de \$950.959.447 para el año 2015; el aumento es de más del 100% de ejecución, ya que asignaron hasta 1.874.112.000 para el año 2017, de los cuales ejecutó satisfactoriamente 1.482.395.797, dentro de los cuales se incluyen \$ 636.000.000 provenientes de convenio de cooperación con la UARIV y el municipio de la Virginia, así mismo, para el año 2018 asignó un total de \$1.681.475.984 ejecutando, históricamente, un total de \$1.644.751.283 para la contribución del goce efectivo de los derechos de la población víctima.

Esta asignación y ejecución ha permitido impactar directamente a la población a través de la articulación institucional generada en instalaciones dignas como el Centro Regional de Atención a Víctimas, la contratación de un equipo interdisciplinario hastade veinte (20 personas para la correcta ejecución de las responsabilidades del municipio en el marco de la ley 1448 de 2011, que van desde la Ayuda Humanitaria Inmediata, hasta las derivadas de la Secretaría Técnica del Comité de Justicia Transicional, como los subcomités y planes relacionados.

Finalmente, los últimos ejemplos claros de impacto y alcance derivados del aumento de esta ejecución presupuestal, son los espacios de participación para la Mesa Municipal de Víctimas a través de Comités Ejecutivos y Plenarios, tanto ordinarios como extraordinarios, y la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas (Artículo 142 de la ley en cuestión).



### ***Logros en la atención y reparación integral a las víctimas en el municipio de Pereira.***

**Centro Regional de Atención a Víctimas:** Selección por parte del gobierno nacional, para la realización de un convenio interinstitucional que permitió poner en funcionamiento el Centro Regional de Atención a Víctimas para el Eje Cafetero, en el municipio de Pereira. Este convenio, se realizó entre el municipio de Pereira y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la adecuación y dotación de los pisos 8 y 9 del Palacio Nacional, a través del proceso de licitación pública No. 026-2018 y el contrato 3257 de 2018 por un valor total de \$792.812.832.

Convenio de cofinanciación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el municipio de la Virginia: Implementación del proceso de reparación de víctimas del conflicto armado a través de un modelo de desarrollo socio económico en el municipio de La Virginia y Pereira en competencias laborales y emprendimiento, por un valor de 866.000.000 (ochocientos sesenta y seis millones) con enfoque a población afrodescendiente e indígena.

**Certificaciones territoriales:** el último logro a destacar como administración es el mejoramiento continuo del aporte realizado por el municipio a través de la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras, emitida por la Unidad de Víctimas y el Ministerio del interior, el cual fue “MEDIO” para el año 2016, “ALTO” para el año 2017 y “EJEMPLAR” para el año 2018, manteniendo a Pereira como una de las ciudades capitales con mejor atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

### ***Retos en la atención y reparación integral a las víctimas en el municipio de Pereira.***

Pereira se consolida como el principal municipio del eje cafetero receptor de población víctima, por las diferentes acciones, programas y estrategias que van encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida, lo hacen ver como un municipio atractivo y lleno de posibilidades. En donde el liderazgo de una administración cuyos indicadores, además de ser positivos, registran en cada medición, avances que ratifican dichas acciones en procura de fortalecer a Pereira Capital del Eje, como una de las ciudades más importantes del país y para vivir.



Es por ello que, hablando de los **principales retos para la atención y reparación integral a víctimas**, para el municipio de Pereira, es de vital importancia relacionarlos así:

- 1. Comodato CRAV:** Continuar con la extensión del comodato del actual Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) que se encuentra ubicado en las instalaciones del Palacio Nacional pisos 8 y 9, el cual corresponde a un contrato con el Ministerio del Trabajo, en donde diariamente se brindan: Información y orientación, atención humanitaria o ayuda humanitaria, acompañamiento psicosocial, jurídico, remisiones, Información del estado de valoración. Orientación y remisión para la exención del servicio militar. Atención y orientación en servicios de las demás entidades pertenecientes al SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas) tales como: Recepción de peticiones, quejas y reclamos. Recepción de documentación. Solicitud de Trámites de novedades y actualizaciones de registro RUV. Solicitudes de atención humanitaria para hechos diferentes a desplazamiento. Reparación administrativa. Retorno y reubicación. Connacionales víctimas en el exterior. Toma de solicitud de atención humanitaria. Entrega de respuestas de PQR. Toma de solicitud ayuda humanitaria. Programación para la realización de PAARI o identificación de necesidades y programación de citas para reparación y acceso a medidas. Y finalmente toma de declaraciones por parte del ministerio público.
- 2. Ludoteca CRAV:** De igual manera, al interior del CRAV, existe el reto de fortalecer el funcionamiento de la ludoteca y fomentar el uso de este espacio por parte de todas las entidades del SNARIV, contar con una persona encargada profesional o practicante de pedagogía infantil para potencializar y desarrollar todas las capacidades cognitivas, intelectuales y motrices de todos los niños víctimas que allí se atienden, contribuyendo efectivamente a su proceso de aprendizaje como herramienta de prevención y reparación.
- 3. Alojamiento Temporal Albergue:** teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, Pereira es un municipio receptor mas no expulsor, cuenta con un concepto de seguridad favorable y está catalogado dentro de los municipios aptos para solicitar reubicación por parte de la Unidad de Víctimas, todo esto lo hace ser más atractivo, para la llegada de población víctima del conflicto armado interno; adicionalmente el índice de toma de declaraciones reportadas por el ministerio público ha aumentado considerablemente respecto a los años anteriores.



Actualmente la capacidad del albergue, la cual se ha basado en el histórico de atenciones, se ha quedado limitada para el volumen de solicitudes recibidas en lo corrido del 2019, teniendo en cuenta la dinámica del conflicto actual y las alertas tempranas generadas por la defensoría del pueblo; por esta razón, se hace necesaria la ampliación de su cupo, para continuar brindando cobertura del 100% a la población que demanda este tipo de Ayuda Humanitaria Inmediata y garantizar la satisfacción y el goce efectivo de los derechos.

- 4. Participación efectiva a través de la Mesa Municipal de Víctimas de Pereira:** se hace necesario continuar con la articulación, apoyo y fortalecimiento de los diferentes escenarios de trabajo temático y participación efectiva de las víctimas, de orden municipal, elegidos y designados por las mismas y sus organizaciones, teniendo en cuenta que estos representantes son designados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento a la política pública y las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Actualmente, la participación de estos representantes, se ve reflejada a través de 47 organizaciones registradas ante la Personería Municipal, y sus integrantes no son una muestra representativa de las 42.296 víctimas localizadas en Pereira. Mejorar esta representatividad para la participación es uno de los retos en la implementación de esta ley, con el fin de realizar una gestión efectiva frente a las problemáticas de todas las víctimas del conflicto armado, para atenderlas y repararlas integralmente, asegurando el goce efectivo de sus derechos ajustados a su situación, realidad actual y la del municipio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de género, edad, étnicos, de condición de discapacidad y de diversidad sexual, así como la visibilidad de todos los hechos victimizantes existentes en la población.



### 5.13. Género y diversidad sexual

#### 5.13.1. Equidad de género para la mujer.

Motivados por la lucha en conseguir la Equidad de Género para la Mujer y el respeto a sus derechos, se da la iniciativa de crear la **“Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del municipio de Pereira”**, la cual es una meta considerada en el plan de desarrollo “PEREIRA, CAPITAL DEL EJE, 2016-2019”, con el fin de disminuir las inequidades; así como eliminar las condiciones sociales, brechas económicas, políticas y culturales que generan violencia, discriminación y desigualdad en ellas, ya que aún se enfrentan con un mundo hostil que conserva una violencia naturalizada.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira, a través del proyecto Equidad de Género para la mujer y con el aporte de diferentes actores se da a la tarea de diagnosticar, formular y ejecutar la política pública en mención; es así como el Concejo Municipal a través del Acuerdo 14 del 14 de agosto de 2019 aprueba los objetivos, principios, enfoques y se adoptan 3 ejes así: **Eje vida, Eje voz y Eje oportunidades**. Estos tres ejes se convierten en el pilar de diagnóstico y formulación del documento, a través de ellos se pretende no pasar por alto ninguno de los contextos de participación de las mujeres del municipio, fortalecer y mejorar las condiciones a las que son sujetas; está compuesta por un conjunto de acciones que permitan avanzar en la garantía de sus derechos, a través de beneficios que redunden en una sociedad más equitativa, incluyente, próspera, democrática y libre de violencias para las mujeres. **(Anexo 5. matriz de la Política pública)**.

En la siguiente tabla se indican las cifras de violencia en el municipio de Pereira según datos recopilados de la página de medicina legal, en los cuales se evidencia la vulneración de la mujer a través de los años y se perpetúa en la actualidad.

Tabla 484. Reportes de casos de violencia contra la mujer en el contexto de la familiar

AÑO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		VIOLENCIA DE PAREJA	
	MUJER	TOTAL	MUJER	TOTAL
2016	677	876	489	569
2017	654	870	452	542
2018	558	739	394	469

Fuente: [www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)



Si bien los anteriores datos tomados del Observatorio de Medicina Legal, muestran una disminución en los casos, éstas cifras siguen siendo alarmantes, más cuando en promedio el 84% de las agresiones son cometidas por la pareja y el 76% al interior del hogar, es por eso que, desde el proyecto de equidad de género para las mujeres a través del cual se diseñan y ejecutan las estrategias de prevención de violencias de género, se han realizado una serie de talleres de sensibilización en Ley 1257 y socialización de las rutas de atención a comunidades del sector urbano y rural, en instituciones educativas y empresas públicas y privadas, que han permitido llegar a más de 2.265 personas entre mujeres y hombres hasta el 2018.

Conmemorar fechas especiales se convierte en un apoyo importante en las estrategias de promoción de los derechos, el reconocimiento social de la participación de la mujer en la historia y el papel que ha jugado en la construcción de la sociedad, es por eso que cada año se han realizado actividades alrededor del día internacional de la mujer establecido el 8 de marzo y la conmemoración del día internacional de la No Violencia contra las mujeres el 25 de noviembre. Estas celebraciones se han hecho de forma participativa con otras instituciones y con las organizaciones de mujeres y fue así como en noviembre del año 2016 se realizó un foro con temas alusivos, en el 2017, se marchó por las calles con el propósito de que se hiciera notar dicha fecha y sus propósitos, en el año 2018 se firmó un pacto de compromiso entre diferentes actores apostándole a la eliminación de todo tipo de discriminación y violencias contra las mujeres.

Como otra acción en prevención de las violencias físicas, psicológicas, sexuales y económicas contra las mujeres que contempla la ley, y como mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género, a través del proyecto se maneja la secretaría técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de la Discriminación y Violencia contra la Mujer en el Municipio de Pereira, creado mediante el acuerdo 065 del 2010, desde el cual se lleva a cabo un plan de acciones encaminadas a tal fin, con la participación de instituciones como Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Personería municipal, Medicina Legal, Comisarías de familia, Policía Nacional, Secretaría de Salud, Secretaría de gobierno, Organizaciones de mujeres, entre otras que hacen parte de las rutas de atención a violencias basadas en género.

Desde el comité se ha logrado una articulación que ha permitido hacer seguimiento a los casos de violencia que han llegado hasta el proyecto, entre ellos y en articulación con defensoría del pueblo y comisaría de familia, en el año 2017 hubo un caso representativo, donde se acompañó a una mujer y su hija de 2 años hasta conseguir hacer efectiva la



medida de atención que contempla la ley 1257 en el artículo 19 y que ordena garantizar la alimentación y vivienda a las mujeres y sus hijos e hijas, en situación especial de riesgo, ante la EPS Asmetsalud, la cual fue otorgado por 6 meses y con prórroga de 6 meses más.

Durante el año 2018 se hizo acompañamiento a través del comité de 6 casos y para el año 2019 se han llevado alrededor de 9 casos entre ellos uno de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y que en colaboración con la Fiscalía se llega a la captura del presunto agresor; se ha logrado la articulación efectiva con las instituciones para el seguimiento de 2 casos de violencia sexual que han permitido observar la efectividad de la ruta ya que se actuó con oportunidad y los procesos por mejorar que se van detectando en la misma medida en que se dan.

Entre las acciones que se llevan a cabo para mejorar las fallas detectadas y con el fin de garantizar a las mujeres en situación especial de riesgo la protección de sus vidas e integridad, se está adaptando un hogar de paso que permita el refugio de ellas y sus hijos e hijas, el cual permitirá asistir y protegerlas durante 6 días mientras la entidad de salud correspondiente acoge la medida de atención.

A continuación, se observa el cuadro de feminicidios ocurridos en el municipio de Pereira, los datos son proporcionados por la Casa de la Mujer Stella Brand, quienes manejan el observatorio de feminicidios. Los datos los obtienen de los medios de comunicación y al finalizar el año los corroboran con medicina legal.

Tabla 485. Reportes de casos de violencia contra la mujer en el contexto de la familiar

<b>AÑO</b>	<b>FEMINICIDIOS EN PEREIRA</b>
<b>2016</b>	<b>1</b>
<b>2017</b>	<b>2</b>
<b>2018</b>	<b>6</b>
<b>2019</b>	<b>6*</b>

\*Datos hasta julio de 2019.

En el año 2019 se sigue presentando incremento de los casos de feminicidio reportados y como acto de manifestación y solidaridad con quienes han perdido de ésta manera sus mujeres queridas, se realizó una velación en la plaza principal del municipio en



articulación y apoyo de defensoría del pueblo, personería municipal y la alcaldía de Pereira.

Ilustración 169. Velatón por rechazo a la violencia contra la mujer.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Proyecto mujer. 2019

Cabe anotar que son cada vez más los casos de violencia que se reportan al interior del proyecto ya que se ha convertido en un punto esencial de la ruta, para ello se cuenta con asesoría psicológica con más de 113 atenciones durante los años 2016 al 2018y asistencia legal cuando ha sido requerida, se han realizado además acciones de emprendimiento y participación social, que han llevado a que más de 2.037 mujeres se empoderen y así puedan tener autonomía económica y personal para continuar con una vida sana y libre de violencias.

Tras la idea de destacar el actuar del género femenino en la sociedad y en aras de reivindicarle en la historia, se ha desarrollado un evento en los años 2017, 2018 y 2019 denominado “**Reconocimiento a la Mujer Pereirana**” a través del cual, como su propio nombre lo indica se les reconoce la labor desempeñada y destacada en diferentes categorías así: Mujer deportista, social, emprendedora, rural y cultural. Dicho evento está dirigido a aquellas mujeres que se han mantenido ocultas en medio de sus triunfos y luchas, que no han recibido el debido reconocimiento por sus méritos.

Como apoyo a este reconocimiento, se realizan actividades relacionadas con las categorías en fechas previas al día de la celebración, en las cuales ellas cuentan sus



experiencias de forma pública y así se dan a conocer sus logros ante la sociedad, sirviendo como inspiración a otras mujeres.

Ilustración 170. Reconocimiento a la mujer Pereirana.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Proyecto mujer. 2019

Son muchas las acciones realizadas alrededor de las mujeres en el municipio de Pereira, pero jamás serán suficientes mientras los actos de violencia a su alrededor continúen, es un compromiso de las administraciones e instituciones de protección y también de la sociedad en general, trabajar incansablemente por la eliminación de la discriminación y violencias basadas en género.

Por tal motivo se hace necesario respetar el pacto firmado por el alcalde Juan Pablo Gallo Maya, en las administraciones futuras, éste contiene objetivos que van encaminados a eliminar las brechas que mantienen la inequidad entre los géneros, en este mismo grado de importancia es esencial poner en marcha cada una de las acciones de la política pública ya que en ella están contempladas acciones de prevención en violencias y discriminación tanto sociales como institucionales y acciones que fortalezcan la participación social, política, económica y capacitación de las mujeres en el Municipio.

A través del quehacer del proyecto se va haciendo más visible el gran problema que enfrentan las mujeres en la sociedad no sólo en Pereira sino a nivel nacional, que ponen en riesgo su seguridad e integridad, que los patrones de la cultura del patriarcado siguen arraigados, es una lucha sin fin, que merece la atención de los programas de gobierno tanto territorial como nacional y que todos los esfuerzos son pocos ante la pretensión de



la erradicación de dichas desventajas que nos alejan de la Equidad de Género para las mujeres.

Finalmente y como ya se ha manifestado en el presente documento, el municipio de Pereira cuenta con cinco comisarías de familia, incluyendo la que presta sus servicios en el horario nocturno, ubicadas de manera estratégica en todo el municipio, estando todas conformadas por unos equipos interdisciplinarios para garantizar la atención a la ciudadanía que requiera sus servicios, dando cumplimiento al Decreto 4840 de 2007 que reglamenta la Ley 1098 de 2006.

### 5.13.2. Población diversa por orientación sexual e identidad de género

Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político se han reflejado avances significativos en las acciones que desde el plan de desarrollo “Pereira Capital del Eje” se han definido para su ejecución, pues a la fecha la población sexualmente e identitariamente diversa del municipio de Pereira cuenta con acciones que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de estos sectores poblacionales, tales como:

- ✓ Comité municipal de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas; *como instancia de articulación, seguimiento y evaluación de las acciones encaminadas a la garantía plena de los derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, intersexuales, transgeneristas, que integran el sector social LGBT y en general de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas* (decreto 550 de 2016). Para ello se convocan a las instituciones, ONGS, secretarías entre otras, explícitas en dicho Decreto en los artículos 2, 3, 4 y 6, las cuales ejercen un rol participativo en las temáticas y acciones tendentes a garantizar el goce pleno de los derechos de la población sexualmente diversa. Las sesiones según lo direcciona en Artículo 6 del presente decreto, se deben ejecutar cada 2 meses calendario, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias. A su vez esta subdividido por subcomités, contemplado así:
  - a. Subcomité de organización intra institucional.
  - b. Subcomité de articulación con los actores sociales.
  - c. Subcomité de organización inter institucional

Es en este espacio donde los diferentes actores se reúnen a planificar una agenda conjunta, que parte de un plan de acción anual elaborado propositivamente por cada uno



de los integrantes, al cual se le realiza seguimiento en cada sesión del comité, con el fin de planear, proyectar y evaluar su cumplimiento.

Es este, además, el encargado de acompañar el proceso de formulación y ejecución de la política pública en diversidad sexual e identidades de género no hegemónicas del municipio.

Así mismo el plan de acción del comité tiene como meta la conmemoración y celebración de fechas emblemáticas como:

- ✓ 8 de marzo día de la mujer transgénero
- ✓ 17 de mayo día internacional de la lucha contra la homofobia
- ✓ 28 de junio día internacional del orgullo gay,
- ✓ 1 de diciembre día internacional de la respuesta al VIH
- ✓ 10 de diciembre día internacional de los derechos humanos.
- ✓ Semana de la diversidad sexual, un espacio en articulación con la sociedad civil en la que se desarrollan diferentes actividades sociales, culturales, deportivas y académicas.

Toda su subdivisión es de suma importancia para apoyar la sensibilización y ejecución de las acciones proyectadas en pro de los sectores sociales y poblacionales LGBT, que han sido históricamente vulnerados y revictimizados, pero para contrarrestar esta discriminación el proyecto de Diversidad Sexual ha contado y cuenta con un equipo inter disciplinario calificado de contratistas profesionales, técnicos y auxiliares administrativos para velar por el uso y goce efectivo de los derechos de esta población objeto.

El proyecto cuenta con el punto de atención donde personal idóneo acompaña y direcciona a las personas sexualmente diversas según sean sus necesidades específicas, en las que se destacan temas de educación formal y no formal, asuntos de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, canalización en rutas de atención por casos de discriminación, oferta de empleo municipal y acompañamiento jurídico para acciones en derecho como el cambio de nombre y corrección del componente de sexo en el documento de identidad.

Cada una de estas acciones cuenta con una ruta específica de atención que surge desde la articulación con cada una de las instituciones adscritas mediante acto de delegación al comité municipal de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, las cuales asumen en principio, la responsabilidad de ser facilitadores en la solución de dichas necesidades.



Desde el área psicológica, se han desarrollado intervenciones familiares e individuales, con la finalidad de contribuir en el fortalecimiento de lazos familiares creando a su vez relaciones funcionales basadas en el respeto a la diferencia, potencialicen relaciones familiares y redes de apoyo, generando que los padres y madres de familia trabajen en el fortalecimiento de las relaciones familiares, construyendo estrategias sólidas que les permitan enfrentar las diversas situaciones que se presenten como familia.

Las anteriores intervenciones se realizan por medio de visitas domiciliarias a las diversas localidades en el Municipio de Pereira o en las instalaciones del Palacio Municipal, desde una intervención individual, se trabaja en el fortalecimiento de las habilidades personales (consejería), estableciendo tareas y retos personales los cuales permiten el empoderamientos de su propio ser y la resolución de conflictos internos generadores de disfuncionalidad o displacer.

Por otra parte, desde una mirada promoción, prevención e intervención, se han realizado talleres de sensibilización a la población, para que estos cuiden su propio cuerpo y su integridad física, haciendo énfasis en potencializar los autos, autoestima, autorregulación, autoevaluación, autocontrol, autocuidado, fomentando habilidades para la vida y contribuyendo a su salud mental; con ello se pretende que la población sexual e identitariamente diversa que ha sido vulnerada o sigue siendo vulnerada (hombreo mujer-trans que ejercen la prostitución), tengan estrategias de afrontamiento sólidas y puedan enfrentar las situaciones estresantes o disfuncionales que se presenten en el medio de forma asertiva.

Además de los talleres, se han realizado salidas nocturnas y diurnas en zonas como parque de la libertad, calle 15 con Cra 9 y parque de Cuba , con la finalidad de difundir y crear la necesidad en la población en lo referente a las asesorías jurídicas, psicosociales entre otras, con estas actividades se pretende sensibilizar, empoderar a ese sector poblacional concerniente a sus deberes, derechos, consejería, y se hace entrega de un kit de aseo el cual está confirmado por un condón, pañitos húmedos y una golosina, esto se realiza en las zonas más vulnerables donde se encuentran personas gays y trans ejerciendo la prostitución. Las actividades explícitas anteriormente, se ejecutan también en los centros penitenciarios como la cárcel la 40 y UPPV.

Un profesional del área psicosocial es el encargado de realizar dicho acompañamiento en el que se elabora una historia clínica que permite el abordaje integral de sus necesidades.



En la brecha laboral, se ha realizado articulación con entidades, como el servicio de empleo del SENA y otras empresas privadas, no teniendo respuesta positiva para las mujeres trans, ya que excusan la negación del derecho al empleo en la poca formación académica para ser perfiladas en un trabajo digno, mientras que las personas gays, bisexuales, lesbianas tienen acceso más fácil a la oferta laboral.

Todo el despliegue estratégico de la oferta de servicios tiene un amplio campo de acción que va desde universidades, colegios, comando de policía, parques, lugares de lenocinio, zonas de trabajo sexual y en general espacios de homosocialización. Se realizan salidas de campo diurnas y nocturnas en las cuales se dan a conocer las rutas de atención en casos de discriminación, se capacita en derechos humanos, participación social y política, logrando así generar reconocimiento del proyecto de diversidad sexual. En el caso de la población sexualmente diversa que está recluida en centros penitenciarios (Cárcel la 40, unidad permanente de protección a la vida (UPPV) centro de Atención Especializada para Adolescentes Infractores), el proyecto ha hecho visitas con algunos integrantes del comité municipal para aportar mediante apoyo psicológico y jurídico en la garantía uso y goce efectivo de los derechos humanos, a la vez, participar en la prevención a todo tipo de violencia de género y violación de derechos, capacitando y sensibilizando a personal de guardia y administrativo de las instituciones penitenciarias, en los que se ha logrado llegar a un convenio mutuo de respeto y tolerancia,

Se han articulado con algunas instituciones como el SENA para que brinden apoyo en formación técnica o tecnológica a la población no hegemónica, instruyendo a muchas personas de dicha población.

El proyecto de diversidad sexual, dentro de sus metas para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales), tiene dentro de sus objetivos principales la formulación de la política pública, la cual tiene como finalidad fomentar espacios donde se forjen alianzas transversalizadas en pro de la articulación con las diversas instituciones para garantizar el acceso, goce y disfrute pleno de sus derechos, con ello se pretende mitigar toda vulneración, discriminación, rechazo, violencia basada en género, inequidades entre otros; siempre enfocados en los principios de dignidad, inclusión, respeto e igualdad para que la población sexual e identitariamente diversa se fortalezca y ejerza plenamente el ejercicio de su ciudadanía, formando así sujetos políticamente empoderados que generen acciones afirmativas en la exigencia, uso y goce efectivo de los Derechos Humanos, proponiendo acciones concretas para el mejoramiento de la calidad de



vida, convirtiéndose a su vez en actores visibles y referentes positivos de su sector social.

Ahora bien, la formulación de la misma tiene sus inicios en el año 2016, con la recopilación y estudio Políticas Públicas de Bogotá DC, Cali, Manizales, entre otras; las cuales fueron referentes importantes; de la misma manera se realizó un diagnóstico de las leyes, sentencias, decretos desde el orden global, nacional y regional. Actualmente la política pública de diversidad sexual, se encuentra dentro de una etapa fundamental, la cual es la caracterización de la población sexual e identitariamente diversa, esta caracterización se ejecuta a través de una encuesta, la cual hace explícita información sociodemográfica, situaciones de vulneración, violencia, entre otros casos para identificar las necesidades reales que tiene la población en mención en el municipio de Pereira.

Así mismo, para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI se han creado de campañas educomunicativas que buscan fortalecer la participación social y política de la población en diferentes campos de acción del municipio, es por esto que para este periodo de gobierno se crearon:

- ✓ Campaña de participación social y política: Año 2016 – 2017, **EMPODERATE**.

Al evidenciar la no participación de los sectores sociales LGBT en procesos políticos, económicos, sociales y culturales, que estaba ofertando la administración municipal, se generó la campaña denominada **EMPODERATE** para generar herramientas suficientes y necesarias específicamente para la participación de los sectores sociales LGBTI, (activistas, fundaciones, ONG´s)

Ilustración 171. Sensibilización a personal penitenciario del INPEC.





Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Proyecto diversidad. 2016

La estrategia fue formulada y socializada en el año 2016, y se mantuvo a lo largo del siguiente año.

✓ Campaña de participación social y política: Año 2018, **RECONOCIÉNDONOS.**

En mesas de participación ciudadana lideradas por el proyecto de diversidad sexual se llega a la conclusión con población civil, que el acrónimo LGBT aún es desconocido en su significado por lo que esta estrategia busca de manera conceptual definir una a una las siglas que lo integran, haciendo un llamado a la comunidad en general al reconocimiento, respeto y valoración de cada una de las identidades que hacen parte de la población sexualmente diversa, **RECONOCIÉNDONOS**, es entonces la continuidad de una estrategia integral por el uso y goce efectivo de los derechos humanos de la población LGBT.

✓ Campaña de participación social y política: Año 2019, **CIUDADANÍA FORMADA Y EN ACCIÓN.**

Este año se celebran los cincuenta años de los disturbios de STONEWALL (1969) ocurridos en el barrio Neoyorquino de Greenwich Village, hecho que marcó un hito en lo que sería la consolidación de un movimiento por el empoderamiento y reivindicación de los derechos de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas. Es por eso que esta revuelta ocasionada por el abuso policial, llevaría a que desde hace medio siglo cada 28 de Junio en todo el hemisferio occidental, e incluso en otras partes del mundo; haya un día para visibilizar que la diversidad sexual está orgullosa de existir.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone con esta estrategia, **fomentar la participación política y social por la defensa de los derechos de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas**, mediante la difusión de información acerca de las herramientas de carácter científico, social, político y jurídico a favor de la diversidad sexual. Que tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Fundamentar los conceptos sobre diversidad sexual.
- Presentar algunos aspectos del surgimiento del movimiento LGBT.

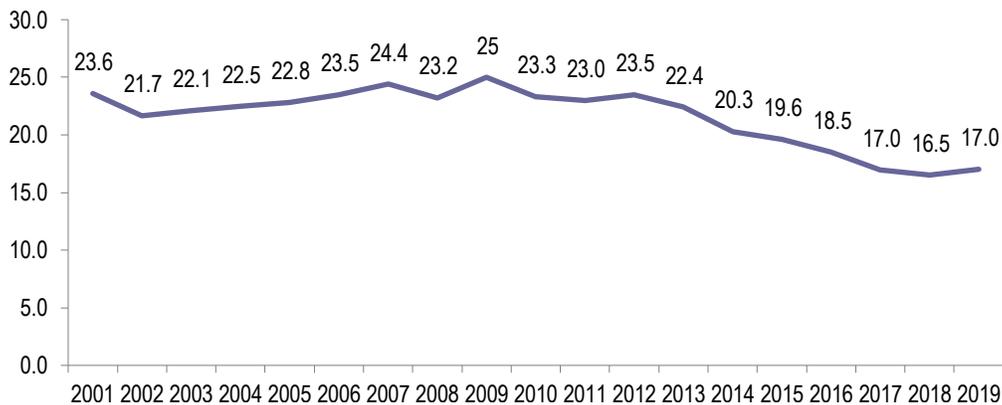


- Mencionar el avance en la reivindicación de derechos de la población con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas.
- Exponer los mecanismos de participación y control ciudadano, así como de exigencia de derechos.

Sumado a lo anterior, La Secretaría de Salud brinda algunos datos que permiten ampliar el espectro del análisis:

**Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo.**

Ilustración 172. Porcentaje de nacimientos en adolescentes 15-19 años 2001- Agosto/2019

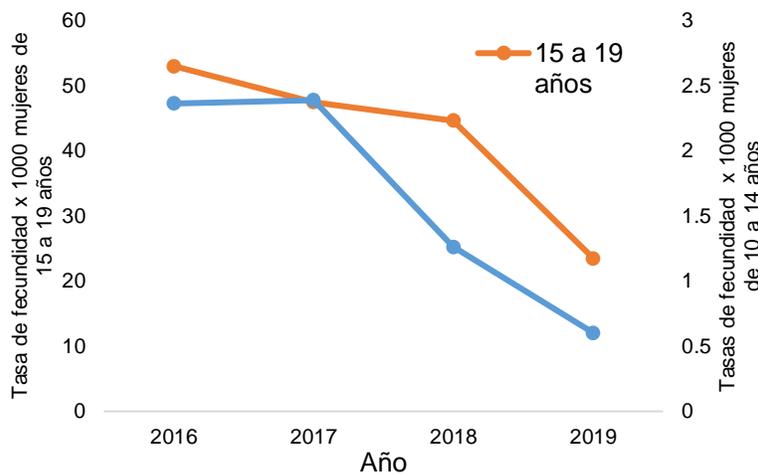


En cuanto a este indicador, el comportamiento en municipio ha presentado descensos paulatinos desde el año 2012, esto como consecuencia de intervenciones y estrategias implementadas en el municipio desde la secretaria de salud, sobre embarazo a temprana edad, esa reducción relativa del evento de 27,6% en 7 años.



### Tasa específica de fecundidad adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años) y de 15 a 19 años (por cada mil mujeres de 15 a 19 años)

Ilustración 173. Tasa específica de fecundidad adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años) y de 15 a 19 años



Como se evidencia en la gráfica, las tasas de fecundidad han tenido un descenso importante en ambos grupos de edad. Para las mujeres entre 10 a 14 años, si bien es una tasa baja para el 2016 se ubicó en 2,3 nacimientos por cada 1000 mujeres entre 10 a 14 años, experimento una reducción a niveles de 0,6 nacimientos por cada 1000 mujeres, es decir una reducción relativa 73,9% en el cuatrienio 2016 a 2019, con un reducción promedio de 18,4% por año.

Para el grupo de edad de 15 a 19 años, también se evidencia una reducción en esta tasa de fecundidad específica, pasando para el año 2016 de 52,9 nacimientos por cada 1000 mujeres entre 15 a 19 años a 23,5 nacimientos por cada 1000 mujeres en el 2019, también con una reducción relativa sustancial de 55,5%, menor a la vista en el grupo de 10 a 14 años, pero igualmente importante, dado que es una población adolescente para un fenómeno tan multifactorial como lo es el embarazo a temprana edad.



## 5.14. Pobreza y focalización

En el siguiente apartado se presenta un informe sobre la estrategia y los dos programas definidos desde el nivel nacional, para que con el acompañamiento en el territorio se contribuya a la disminución de la pobreza.

### 5.14.1. Estrategia Red Unidos para superación de la pobreza extrema.

Red Unidos, se constituye como una Estrategia Nacional de intervención integral y coordinada, que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias objeto de su intervención, la acumulación de capital social y humano y, en consecuencia, a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en el país<sup>27</sup>. Su misión es promover acciones coordinadas y focalización prioritaria de recursos y acciones sobre la población más vulnerable.

La entidad del gobierno nacional que se encarga la implementación del programa de Red Unidos es la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) la cual se encarga de beneficiar a las familias más pobres que están determinadas mediante nivel 1 del Sisbén y en condiciones de desplazamiento.

El objetivo general de UNIDOS es mejorar las condiciones de vida de un millón quinientas mil familias en extrema pobreza en Colombia a través de la prestación integral de los servicios sociales de forma preferente y de una modalidad de acompañamiento familiar individualizado llevado a cabo por los Cogestores Sociales.

### ¿Cómo se Vincula la población a la estrategia de Red Unidos?

La vinculación a la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema-Red Unidos no se realiza a través de un proceso de convocatoria o de inscripción directa por parte de los hogares, dado que éstos han sido seleccionados PREVIAMENTE por la ANSPE a partir de la identificación de potenciales beneficiarios de la base de datos certificada del SISBÉN, entregada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP. Adicionalmente, cualquier ciudadano que desee conocer el estado de vinculación a la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema- ANSPE, podrá realizar la consulta, ingresando el

<sup>27</sup> Departamento Nacional de Planeación



número de documento de identidad en la página oficial del Departamento de la Prosperidad Social.

La implementación de la Estrategia de la Red Unidos implica el acompañamiento familiar y comunitario, que consiste en la atención personalizada a los hogares en sus domicilios, con el fin de lograr que cada una de ellas reconozca sus fortalezas y potencialidades, consolide sus vínculos familiares, sus redes de interacción social y adquiera o fortalezca habilidades y capacidades para superar su condición de pobreza extrema, componente que se implementa a través de cogestores sociales vinculados directamente por la ANSPE a través de un operador, los cuales tienen asignados un grupo de hogares, constituyéndose en el primer eslabón de articulación del hogar en pobreza extrema y los servicios sociales del Estado.

Así las cosas, la ANSPE **como coordinadora de la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos**, se encarga de la intermediación entre los hogares en situación de pobreza extrema y las entidades públicas de orden nacional y territorial que tienen ofertas de programas y/o proyectos que les aplican, con el fin de que estos hogares accedan de manera real y efectiva a los servicios sociales del Estado.

### ***Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema.***

En el municipio de Pereira y de acuerdo a los lineamientos del Artículo 16 de la Ley 1785 de 2016, se formuló y presentó el Marco de Lucha contra la pobreza extrema que tiene como objetivo contribuir a la disminución de los indicadores de pobreza multidimensional, a través de acciones articuladas para la garantía en acceso a bienes y servicios a las familias caracterizadas por la estrategia Red Unidos en el Municipio de Pereira.

En la parte diagnóstica de este marco se identifican las privaciones con mayor déficit definidas a partir de información extraída de bases de datos del SISBÉN, y del Departamento Nacional de Estadística-DANE principalmente. Estas son: El trabajo informal, las condiciones educativas, la salud, Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios, la carencia de una vivienda digna y la falta de asociatividad en la población de bajos recursos.



Así mismo realiza una descripción de los Logros Unidos que presentan mayores déficits por parte de los hogares acompañados por la Estrategia en el territorio.

Tabla 486. Logros Unidos con mayores déficits

Número de logro	Porcentaje	Logro
2	67.4%	Libreta Militar
4	65.6%	Sustento adultos mayores
6	67.7%	Capacidades personales para la empleabilidad
7	92.2%	Activos del hogar para realizar actividades productivas
39	62.7%	Cuidado de la persona en situación de discapacidad

Fuente: Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema Municipio de Pereira

Es así como se determinan las acciones que van a contribuir a la reducción de la pobreza extrema a la luz del Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje” para lo cual, desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político se realizan labores de enlace para identificar y promover la articulación de la oferta institucional de todas las entidades de acuerdo a sus competencias y así contribuir con la meta de reducir el Índice de Pobreza Multidimensional – IDM, en el municipio de Pereira.

El 5 de Julio del presente año, el DANE publicó la pobreza multidimensional por Departamentos. Donde Risaralda obtuvo un 12.5% ocupando el cuarto lugar en el país. La pobreza Multidimensional de Pereira, siempre se ubica por debajo de la Departamental, realizando los cálculos con base a las proporciones del año 2005 (año de la última medición municipal), Pereira en 2018 alcanzó una pobreza multidimensional del 10,2%, lo cual permite que inferir una importante contribución en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pereiranas.

#### 5.14.2. Programa Familias en Acción.

Es el programa de Prosperidad Social que entrega a todas aquellas familias pobres y pobres extremas con niños, niñas y adolescentes un incentivo económico condicionado que complementa sus ingresos para la formación de capital humano, la generación de



movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia<sup>28</sup>.

Actualmente el Programa es una política de Estado, enmarcado en la Ley 1532 de 2012 y modificada por la Ley 1948 de 2019, siendo uno de los principales programas de promoción social del país, en un contexto de corresponsabilidades compartidas entre las familias participantes del Programa y el Estado.

En el municipio de Pereira, este programa hace parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, donde por medio del convenio 518 de 2016, suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social- DPS, se busca como objetivo general aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y la **ENTIDAD TERRITORIAL**, para lograr la implementación y ejecución del programa Familias en Acción en el Municipio.

Prosperidad Social es la entidad del nivel nacional encargada de orientar los procesos y acciones del Programa Familias en Acción y establecer los lineamientos, componentes y procedimientos generales para su implementación y gestión, creando Manuales Operativos dirigidos a las diferentes entidades y actores vinculados con la operación del Programa y, en especial, a las familias participantes y ciudadanos interesados en conocer su funcionamiento y administración.

Este programa apoya a las familias pobres y pobres extremas a través de la entrega condicionada de incentivos de salud y educación.

El incentivo de salud se entrega uno (1) por cada núcleo familiar, por todos los niños y niñas menores de 6 años de edad, cada dos meses (6 veces al año) hasta el día antes de cumplir los 6 años, siempre y cuando asistan oportunamente a las citas de valoración integral en salud para la primera infancia en la respectiva IPS.

El incentivo de educación se entrega de manera individual, a tres (3) niños, niñas o adolescentes de la familia, entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar, cada dos meses, menos en el período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año, siempre y cuando la familia cumpla con dos compromisos: los niños,

---

<sup>28</sup>[www.prosperidadsocial.gov.co](http://www.prosperidadsocial.gov.co).



niñas y adolescentes deben asistir como mínimo al 80% de las clases programadas y no pueden perder más de dos años escolares.

- En el caso que uno de los participantes tenga 18 o 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años, grado 11°.

Familias en Acción entrega tres incentivos en educación independientemente de la edad, grado o condición del participante:

1. Entre los grados 1° y 11° lo reciben máximo tres (3) niños, niñas o adolescentes por familia.
2. A los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que estudian y están identificados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. A los niños o niñas entre los 4 y 6 años de edad que estén en transición o grado cero.<sup>29</sup>

Las Familias inscritas en el programa, deben asistir periódicamente a las oficinas a reportar novedades, las cuales son solicitudes que realizan, para modificar, actualizar o corregir la información reportada en SIFA (SISTEMA DE INFORMACION FAMILIAS EN ACCIÓN). El Programa Familias en Acción clasifica las novedades en: novedades tipo 1, las cuales inciden directamente en la información familiar registrada en el Sistema de Información del Programa Familias en Acción – SIFA, y novedades tipo 2, las cuales inciden con la verificación de cumplimiento de los compromisos en salud y educación. Además, se presentan novedades que obedecen a casos especiales o situaciones inesperadas durante la operación del programa, que no están reglamentadas en el manual operativo, ni en los documentos soportes que rigen el funcionamiento de Familias en Acción, las cuales son revisadas y aprobadas en el Comité Operativo para su aplicación<sup>30</sup>.

### ***Evolución del programa en el cuatrienio 2016 – 2019***

El programa Familias en Acción en el municipio de Pereira, operativamente debe realizar todas las actividades descritas por Prosperidad Social, en sus manuales operativos, guías, lineamientos, en base al convenio 518 de 2016 y las leyes 1532 de 2012 y su ley complementaría 1948 de 2019, buscando apoyar la culminación del ciclo de educación

<sup>29</sup> Este incentivo es adicional a los 3 incentivos de educación que puede recibir una familia.

<sup>30</sup> Guía Operativa Novedades Programa Familias En Acción



básica y media, impulsando el tránsito de los jóvenes bachilleres promovidos del programa a instituciones y programas de educación superior, contribuyendo a la prevención del embarazo en la adolescencia, mejorando las competencias ciudadanas y comunitarias de los titulares y beneficiarios del programa, priorizando la ampliación de la cobertura rural del Programa Familias en Acción y fomentando los factores de movilidad social de las familias beneficiarias en aras de estimular la superación de las condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Algunos procesos operativos que el programa ha realizado en cuatrienio 2016-2019 son:

- a) Proceso de inscripción de las familias focalizadas.
- b) Proceso de verificación de compromisos.
- c) Proceso de novedades.
- d) Proceso previo de suspensión preventiva de las familias.
- e) Proceso de peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRYD,
- f) Proceso de entrega de incentivos.
- g) Proceso de retiros de familias.
- h) Marco del componente de bienestar comunitario<sup>31</sup>

Todos estos procesos operativos se encuentran explicados en la guía operativa modelo de gestión del programa Familias en Acción, la cual también incluye los diferentes comités de seguimiento al convenio que se deben surtir como los comités municipales de certificación indispensables para la ejecución del programa. Aparte de estos procesos operativos cada año se han realizado seis comités municipales certificación que garantizan la ejecución del programa.

Los reportes de atención, orientación para dar cumplimiento a estos componentes en los cuatro años de la presente administración, son los siguientes:

Tabla 487. Atenciones Familias en Acción por vigencia

Vigencia	Atenciones
2016	10.454
2017	15.906
2018	10.964
2019	6.912*

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y político. Programa Familias en Acción

\*Reporte a Junio 30 de 2019

<sup>31</sup> Cada uno de estos procesos operativos están sustentados en la Guía Operativa Modelo de Gestión de Familias en Acción





Con relación a la participación de las familias, se han realizado las asambleas generales para la elección de las madres líderes de acuerdo a los lineamientos establecidos, es así como en el año 2016 se llevó a cabo en el mes de noviembre con un número aproximado de 1.500 familias participantes. La última asamblea realizada fue en octubre del año 2018 con la asistencia de 10.118 personas.

**¡Error! Vínculo no válido.** A continuación, se presenta un reporte de las familias inscritas y los incentivos que les fueron liquidados por vigencia.

Tabla 488. Familias en acción inscritas e incentivos liquidados por vigencia

Vigencia	Familias inscritas	Monto incentivos
2016	22.623	\$ 10.340.682.350
2017	22.727	\$ 9.047.197.750
2018	22.947	\$ 7.850.467.200
2019	22.981	\$ 3.947.952.050*

Fuente Fichas de seguimiento Municipal Dirección Regional Risaralda Prosperidad Social

\*Reporte a Junio 30 de 2019

### 5.14.3. Programa Jóvenes en Acción.

Jóvenes en Acción es un Programa del Gobierno Nacional que inicia su operación enmarcado en la Resolución 1970 del 21 de noviembre de 2012, a partir del rediseño del Programa Familias en Acción y como respuesta de los escenarios a los que se enfrentan los jóvenes bachilleres en situaciones de pobreza y vulnerabilidad, una vez culminan su bachillerato, entre los que se encuentran: desempleo, vinculación en trabajos precarios y de carácter informal, inactividad, entre otros factores.

El Programa Jóvenes en Acción, busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas – TMC, que permita el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales.<sup>32</sup>

Desde el año 2012 ha atendido a los jóvenes vulnerables del país logrando generar impacto en su población participante, así lo evidencia la Evaluación de Impacto realizada

<sup>32</sup>[www.prosperidadsocial.gov.co](http://www.prosperidadsocial.gov.co)



al Programa en 2017, que halló, entre otros resultados: un aumento del 29% en la probabilidad de acceso al SENA de su población elegible, así mismo, la probabilidad de que un participante acceda y se certifique del SENA, se incrementó en 12% y para aquellos jóvenes que ya se encontraban matriculados en una Institución de Educación Superior en el momento que inició el Programa la probabilidad de desertar de manera temporal o definitiva disminuyó aproximadamente en un 40%. Además, el Programa través de su Componente de Habilidades para la Vida ha generado impactos positivos en las competencias socioemocionales y en la construcción del proyecto de vida e inserción al mercado laboral de los participantes, entre otros. Siendo así uno de los principales programas de promoción social del Estado orientado al aumento del capital humano de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad.<sup>33</sup>

El Programa Jóvenes en Acción hace parte de la Secretaría de Desarrollo y Político de la Alcaldía de Pereira por medio del Convenio Interadministrativo No 294 de 2015, suscrito con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos entre el PSD y EL MUNICIPIO DE PEREIRA – RISARALADA para lograr la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción en el mismo. Este Convenio tiene vigencia hasta el 30 de enero de 2020.

### ***Entrega de incentivos Programa Jóvenes en Acción 2016 – 2019.***

#### **Objetivo**

El objetivo de la entrega de las TMC es transferir los recursos a los participantes del Programa, en forma eficiente, oportuna y transparente, con el fin de incentivar la formación de capital humano de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad.<sup>34</sup>

#### **Año 2016**

En el 2016 se beneficiaron un total de 5.685 Jóvenes, de los cuales 2.648 pertenecían a la Universidad Tecnológica de Pereira y 2.378 al SENA para un total de incentivos entregados de \$8.455.000.000. En este mismo año se realizó la bancarización de 5.387 jóvenes al cierre del año.

<sup>33</sup> Evaluación de Impacto Programa Jóvenes en Acción 2017.

<sup>34</sup> Guía Operativa – Entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas Programa Jóvenes en Acción.



Tabla 489. Beneficiarios Jóvenes en Acción y monto de transferencias año 2016

Instituciones de educación superior - ies						Total	
Técnica profesional		Tecnología		Universitaria		Jóvenes	Monto tmc (\$)
Jóvenes	Monto tmc (\$)	Jóvenes	Monto tmc (\$)	Jóvenes	Monto tmc (\$)		
93	\$103.000.000	566	\$707.800.000	2648	\$4.226.800.000	3307	\$5.037.600.000
Sena						Total	
Técnico		Tecnólogo		Jóvenes	Monto tmc (\$)	Jóvenes	Monto tmc (\$)
Jóvenes	Monto tmc (\$)	Jóvenes	Monto tmc (\$)				
551	\$616.000.000	1827	\$2.801.400.000	2378	\$3.417.400.000	5685	\$8.455.000.000

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Programa Jóvenes en acción. Elaboración propia, en base a información suministrada por Prosperidad Social.

## Año 2017

Para el 2017 se beneficiaron un total de 5.374 Jóvenes, de los cuales 3.307 hacían parte de la Universidad Tecnológica de Pereira y 1.562 del SENA; para un total de \$5.918.800.000 entregados. De igual forma se bancarizaron un total de 3.531 jóvenes al cierre del mismo año.

Tabla 490. Beneficiarios Jóvenes en Acción y monto de transferencias año 2017

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IES							
TÉCNICA PROFESIONAL		TECNOLOGÍA		UNIVERSITARIA		JÓVENES	MONTO TMC (\$)
JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)		
8	\$3.800.000	473	\$368.600.000	3331	\$4.130.400.000	3812	\$4.502.800.000
SENA						TOTAL	
TÉCNICO		TECNÓLOGO		JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)
JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)				
431	\$426.200.000	1131	\$989.800.000	1562	\$1.146.000.000	5374	\$5.918.800.000

Fuente: elaboración propia, en base a información suministrada por Prosperidad Social.

## Año 2018



En el año 2018 se beneficiaron un total de 5.262 jóvenes, de los cuales 4.476 hacían parte de la Universidad Tecnológica de Pereira y 786 del SENA. En este año se desembolsaron \$6.599.000.000 de incentivos y se bancarizaron a 2.334 jóvenes.

Tabla 491. Beneficiarios Jóvenes en Acción y monto de transferencias año 2018

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IES							
TÉCNICA PROFESIONAL		TECNOLOGÍA		UNIVERSITARIA			
JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)
-	-	457	\$407.800.000	4019	\$4.925.400.000	4476	\$5.333.200.000
SENA						TOTAL	
TÉCNICO		TECNÓLOGO					
JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)	JÓVENES	MONTO TMC (\$)
420	\$462.000.000	366	\$803.800.000	786	\$1.265.800.000	5262	\$6.599.000.000

Fuente: elaboración propia, en base a información suministrada por Prosperidad Social.

## Año 2019

En el año 2019 se han realizado cuatro (4) entregas de incentivos para 5.804 jóvenes beneficiarios del programa por valor de \$ 4.953. **Quedan pendientes** dos (2) ciclos de entrega de incentivos en el mes de octubre y finalmente en diciembre. También se han bancarizado 3.314 jóvenes a través de la aplicación DaviPlata del banco Davivienda.

### Alcance del programa jóvenes en acción

El Programa se implementa a partir de la focalización de la población joven vulnerable bachiller, desde los 16 a los 24 años, que realice su proceso de formación en un municipio focalizado por el Programa, con oferta de estudios superiores en el SENA o en IES, bajo modalidad presencial o distancia tradicional. Estos jóvenes participan y son acompañados con TMC en sus estudios técnicos, técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios hasta la culminación del proceso de formación o según los tiempos máximos de permanencia.



Tabla 492. Jóvenes inscritos y que finalizaron intervención por vigencia

Año	Número de jóvenes inscritos inicio de cada vigencia	Número de jóvenes que finalizaron la intervención en cada vigencia*	Número de jóvenes inscritos final de cada vigencia
2016	7344	2079	5580
2017	5580	2777	5280
2018	5280	2214	5407
2019	6521	-	-

Fuente: elaboración propia, en base a información suministrada por Prosperidad Social.<sup>35</sup>

En la oficina de Jóvenes en Acción del municipio de Pereira y junto con Prosperidad Social se han atendido las siguientes novedades presentadas por los jóvenes:

Tabla 493. Reporte de novedades por vigencia

Año	Cantidad de novedades registradas por JEA en Pereira
2016	19.914
2017	8.462
2018	15.314

Fuente: elaboración propia, en base a información suministrada por Prosperidad Social.

Las novedades del 2019 están pendientes de ser reportadas por Prosperidad Social.

### **Componente de habilidades para la vida.**

Con el objetivo de complementar la formación académica que reciben los jóvenes participantes en las instituciones educativas (SENA e IES), específicamente, lo relacionado con el desarrollo y fortalecimiento de habilidades no cognitivas o competencias transversales, el Componente de Habilidades para la Vida busca brindar herramientas a los participantes para facilitar su inserción laboral y social.

Las competencias transversales definidas en el Decreto 2852 de 2013 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones” son aquellas capacidades para la interacción con otros y para la organización, gestión y relacionamiento en las diferentes dimensiones de la vida (personal y social) y del trabajo, esto implica que las

<sup>35\*</sup> La cifra corresponde al número de jóvenes participantes del Programa Jóvenes en Acción con los que se finalizó intervención en cada vigencia (independientemente de la vigencia en la que inicio su formación), ya que, según el nivel de formación, los programas adelantados por los participantes de Jóvenes en Acción tienen una estructura curricular que oscila entre uno y cinco años.



competencias en mención se constituyen por una serie de cualidades, disposiciones y procedimientos adquiridos que se demuestran en el plan del comportamiento y se desarrollan en una persona a lo largo de la vida.

En línea con las directrices de política pública definidas por la Mesa de Competencias Transversales, liderada por el DNP, el Programa Jóvenes en Acción promoverá en los jóvenes participantes habilidades o competencias que trasciendan la dimensión personas y se orienten hacia la dimensión laboral. El interés es hacer especial énfasis en aquellas destrezas que han sido consideradas priorizadas para la inserción laboral y social, tales como: autoconocimiento, resiliencia, perseverancia, gestión de conflictos, comunicación asertiva, adaptabilidad, empatía, iniciativa, toma de decisiones, actitud en el trabajo, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, gestión del tiempo, planificación, presentación personal y servicio.

El propósito es contar con un proceso integral y continuo de formación de Habilidades para la Vida o Competencias Transversales y garantizar la adecuada promoción y estimulación de dichas habilidades en los jóvenes participantes del Programa Jóvenes en Acción.<sup>36</sup> Es una responsabilidad de los Jóvenes en Acción en las actividades a las que sea convocado en el marco del componente de Habilidades para la Vida.

En el municipio de Pereira se logró intervenir al siguiente número de jóvenes ocupando en el 2016 el sexto lugar en participación nacional:

Tabla 494. Jóvenes certificados en habilidades para la vida por vigencia.

Año	Número de jóvenes certificados	Participación Nacional
2016	3.643 (presencial)	4.5%
2017	477 (virtual)	5.3%
2018	301 (virtual)	3.4%
2018	505 (presencial)	2.3%
2019	1.260 (Presencial)	6,1%

Fuente: elaboración propia, en base a información suministrada por Prosperidad Social.

#### **5.14.4.Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programa sociales – SISBEN**

##### **Comportamiento de la base de datos**

<sup>36</sup>[www.prosperidadsocial.gov.co](http://www.prosperidadsocial.gov.co)



Desde el inicio de la presente administración se ha venido implementando la metodología Sisbén III, la cual se ha comportado en una curva ascendente de la población registrada y certificada, muestra de ello se evidencia que para enero de 2016 se recibió la base de datos certificada con una población de doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y nueve (299.749) y ciento cinco mil ciento treinta y seis (105.136) hogares y para julio del año 2019 se tienen una población registrada de trescientos veintinueve mil doscientos ochenta y un (329.281) reflejado en ciento diecinueve cuatrocientos veinte (119.420) hogares.

#### ✓ **Oferta institucional**

El aumento gradual en el periodo 2016 al 2019 se debe a la gestión de la administración promoviendo ciento cuarenta y cuatro (144) descentralizaciones y veintinueve (29) socializaciones, llevando la oferta institucional a los corregimientos y comunas del municipio, incentivando el ingreso al sistema de información por medio de campañas educativas de la importancia de la plataforma Sisbén.

#### ✓ **Casos de verificación**

Los casos de verificación que ha reportado el DNP, se han tratado de acuerdo a los lineamientos entregados y de acuerdo al caso de verificación se efectúan con base en los instructivos y de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 441 de 2017 en el artículo 2.2.8.1.4. Inciso C<sup>37</sup>.

#### ✓ **Caso 0: Duplicidad de Registros**

Los registros reportados por duplicidad con otros municipios son trece mil setecientos treinta y tres (13.733), este proceso es como medida de depuración de la base de datos y la última vez que se efectuó este proceso fue el 30 de junio de 2019.

Las personas que son retiradas, se toman con base al cruce que realiza el DNP donde coinciden los registros por varios criterios (tipo y número de documento, nombres y apellidos y fecha de nacimiento), se deja validado el registro en el municipio que tenga la fecha de modificación de persona más reciente.

<sup>37</sup>Los registros en verificación son aquellos registros que, por los procesos de validación y controles de calidad, no reúnen los requisitos para ser validados, conforme lo señalado en el artículo 2.2.8.3.4 del decreto 441 que establece cuáles son los eventos que dan lugar a registros “en verificación”.

**✓ Caso 1: Personas fallecidas**

Los casos reportados por la Registraduría por fallecimiento que actualmente están en la base de datos del Sisbén III son seis mil sesenta y seis (6.066) y se retiran periódicamente y se reporta mensualmente por el DNP, la última vez que se efectuó este proceso de retiros, fue el 31 de mayo de 2019.

**✓ Caso 2: En verificación por reducción no justificada del puntaje**

El caso reportado que actualmente está en la base de datos del Sisbén III, es un (1) registro, que presenta reducción en el puntaje, asociado a un cambio en la ficha que contradice lo declarado en el corte anterior. Se consideran los registros que, al comparar la información de dos cortes consecutivos de la base del Sisbén, presentan las siguientes situaciones:

- Reducción del puntaje.
- Que esta reducción implique entrar en el nivel 1 o 2 de Régimen Subsidiado de Salud.
- La reducción del puntaje esté asociada a un cambio en la ficha que contradice lo declarado en el corte anterior.

Estos casos requieren de una justificación o soporte para su validación. Hasta tanto se cuente con la información verificada en municipio y reportada al DNP, los registros seguirán en verificación. En la verificación por calidad las variables a considerar son: zona, acueducto, alcantarillado y edad.

**✓ Caso 3: En verificación por denuncia**

Los casos reportados que actualmente están en la base de datos del Sisbén III, son veintiocho (28) y se tratan bajo el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 441 de 2017, donde establece el proceso de validación o exclusión de registros en verificación de la base nacional certificada del Sisbén.

El proceso de validación o exclusión de los registros en verificación, según el artículo 2.2.8.3.5. del Decreto 1082 es el siguiente: Corresponde a la entidad territorial decidir



sobre la exclusión de los registros "en verificación" mediante acto administrativo o, en su lugar, solicitar la validación al DNP.

La exclusión procederá en los casos en que cumplido lo dispuesto en el presente artículo, se acredite la ocurrencia de una o más de las causales que dieron lugar a la verificación.

Con el propósito de validar o excluir los registros "en verificación" el DNP, dentro de los plazos establecidos por este para el envío de la información y publicación de la misma, informará a cada entidad territorial con copia a la personería municipal los registros "en verificación" y la correspondiente causal mediante los mecanismos que adopte para el efecto.

Una vez recibida la información, la entidad territorial procederá a comunicar a la persona, a la residencia registrada en la ficha de caracterización socioeconómica, el inicio de la actuación administrativa. En la comunicación se informará acerca de la situación, indicando la causal de verificación y la posibilidad para ejercer el derecho de defensa.

La entidad territorial, dentro de los seis (6) meses siguientes de recibida la información enviada por el DNP, le remitirá la decisión conforme a lo dispuesto en primer inciso del presente artículo, con el correspondiente informe. El DNP comunicará la exclusión de los registros a las entidades que atienden programas sociales y a los organismos de control pertinentes.

La actuación se adelantará atendiendo a lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de esta se informará a la personería municipal o distrital.

En la práctica, este procedimiento implica que la entidad territorial a la cual pertenece el registro realiza lo necesario ya sea para validar la información del mismo o para ser excluido de la base de datos, en un plazo no mayor a seis (6) meses. Del proceso de validación es posible obtener tres únicos resultados:

- Validación de la información registrada mediante la aplicación de una nueva encuesta.



- Permanencia del registro en verificación cuando la persona rechaza la actualización de la información.

✓ **Caso 4: En verificación por ingresos altos – cruce con UGPP**

Los casos que actualmente están reportados por la UGPP en la base de datos del Sisbén III, son doscientos cuarenta y siete (247) casos, en cada corte el DNP realiza un cruce de información con la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP), a través del cual se identifican registros que en los últimos seis meses presentan un Ingreso base de cotización (IBC) promedio superior a 5SMLV y que serían potenciales beneficiarios de Subsidios.

En la plataforma SisbenNet se encuentra para descarga el archivo con la información de las personas que fueron identificadas en el cruce. Para estos casos se realiza la marca de verificación de la persona reportada por la UGPP y de su cónyuge o hijos. En cada corte el DNP genera el listado con la información de la variable donde se identifica quien es la persona que fue reportada por la UGPP y el cónyuge o hijos de esta persona.

Para los casos reportados por la UGPP, si la persona que fue reportada manifiesta que ya no cuenta con ese ingreso o que ya no tiene trabajo, deberá enviar a la UGPP el certificado original expedido por su administradora de salud, pensión o riesgos laborales donde se muestre el Ingreso base de cotización de los últimos 12 meses, a través de página web: [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co) en el link ESCRIBANOS. Si el ciudadano no sabe qué entidad lo reportó, debe pedir esta información a la UGPP con el fin de solicitar un certificado a la EPS, AFP, o ARP del miembro del hogar en mención y anexarla en el link [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co) ESCRIBANOS.

✓ **Caso 5: En verificación por cambio del tipo de unidad de vivienda**

Los casos reportados que actualmente están en la base de datos del Sisbén III, son dos (2) registros en verificación por presentar cambio en el tipo de unidad de vivienda que contradice lo declarado en el corte anterior. Para que estos registros sean validados se debe dejar la variable de tipo de unidad de vivienda como “Casa” para cada una de las fichas.

✓ **Caso 6: En verificación por documento no válido**



Los casos reportados que actualmente están en la base de datos del Sisbén III, son cincuenta y cuatro (54) registros cuyo tipo y número de documento no corresponde a los certificados por la Registraduría del Estado Civil. Para que el documento de la persona sea validado debe ingresar a la página de la Registraduría y generar el Certificado de Vigencia de la Cédula.

#### **5.14.5. Informe de gestión SISBÉN IV.**

Desde el año 2018 se empezó a gestionar la implementación de la metodología Sisben IV por medio del CONPES 3877 de 2016 y el Decreto 441 de 2017, bajo la importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV”, el cual tiene como objetivo general actualizar el instrumento de focalización individual Sisbén con un enfoque de inclusión social y productiva, con información dinámica y de calidad que se articule con otros registros administrativos, y como objetivos específicos: Actualizar el enfoque y la metodología del instrumento de focalización individual Sisbén y generar mecanismos que mejoren la calidad de la información de la población registrada en el Sisbén.

De acuerdo a estudios de tipologías efectuados por el DNP, donde se tienen presentes variables del municipio en cuanto a funcionalidad urbana, su dinámica económica, variables ambientales, de seguridad, índices de desempeño institucional y la calidad de vida de su población, se determinó que el municipio de Pereira pertenece a la tipología B, implicando esto el enfoque de apoyo con recursos de la Nación, en la realización del Sisbén IV; de conformidad con el esquema de apalancamiento que defina el DNP para las diferentes tipologías de Municipios.

Para tal fin, se suscribe el convenio interadministrativo derivado No. 2191475 firmado entre el municipio de Pereira, FONADE (hoy EnTerritorio) y el Departamento Nacional de Planeación bajo el objeto **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV”**.

Para el 30 de mayo de 2019 se firmó el convenio interadministrativo antes mencionado, generando procesos derivados para la conformación y puesta en marcha de la metodología Sisbén IV.



La firma de este convenio, direccionaba a la Administración Municipal para adelantar procesos de sensibilización y difusión del proyecto para la implementación de la nueva plataforma SISBEN IV, en la medida en que puede incidir de manera directa en la eficiencia, oportunidad y calidad de la realización de trabajo de campo.

De igual forma la administración municipal adelantó de manera diligente y oportuna las siguientes acciones para la implementación del Sisbén IV: Aportó los recursos necesarios tanto en dinero como en especie, realizó el proceso de difusión de la realización del operativo de campo, dispuso de la infraestructura básica para el desarrollo del Sisbén IV, ejerció y lideró la coordinación interinstitucional, promovió la logística para el desarrollo del operativo de campo, realizó el proceso de selección, vinculación y capacitación del equipo de trabajo acatando los lineamientos establecidos por el DNP, se han generado y emitido los informes que se establezcan en el convenio que se suscribió con EnTerritorio, se han enviado al DNP las encuestas aplicadas en los términos establecidos por esta entidad.

De acuerdo con lo anterior, ha sido un éxito en la ejecución del convenio suscrito por la administración municipal con EnTerritoriodado del rigor de la fase de alistamiento ya que se hizo el esfuerzo de disponer de: el equipo de trabajo capacitado y contratado, se informó a las autoridades municipales y de apoyo que se realizaría el trabajo de campo en los diferentes barrios de los estratos 1 , 2 y 3 de Pereira, se informó a la población sobre las fechas de realización del trabajo de campo en su localidad, y se adelantaron acciones para difundir la importancia de la actualización de la información mediante la nueva metodología de focalización, al igual que sobre los requisitos para garantizar éxito en el levantamiento de la información, se dispuso de los dispositivos móviles de captura (DMC) debidamente sincronizados y listos para adelantar el trabajo, se adquirieron los elementos distintivos para el personal, como chalecos y carnets de identificación y se preparó la logística requerida para el desarrollo eficiente y oportuno del operativo de recolección de información.

El proceso de barrido del Sisbén empezó el 30 de agosto de 2019 con la recolección de información y recuento de viviendas, en el proceso hasta el 18 de septiembre de 2019, se han efectuado doce (12) envíos al DNP, con un balance de cinco mil ochocientos setenta y siete (5.877) recuentos en la comuna de Villasantana y tres mil setecientos quince (3.715) encuestas realizadas, registrando un total de diez mil ochocientos



veintiséis (10.826) personas de los corregimientos de Caimalito, Puerto Caldas y Cerritos.



## 5.15. Asuntos étnicos

### 5.15.1. Población Indígena

La población registrada en el censo DANE que data del año 2005 es de 3.145 indígenas reconocidos, donde su composición principal es de la población Embera Chami, Embera Caldas y se cuenta con representantes de las poblaciones Ingas, quichuas, Embera Katios, Wayuu.

Sus principales asentamientos se encuentran en la Comuna Villa santana en los barrios Las Brisas y Tokio, en la comuna de Cerritos en Galicia baja y Las Colonias, en Campo Alegre, El Rosal, La Nueva Siria, Yarumito, Caimalito Carbonera y Sector Nuevo, Centro, Alta gracia, Caracol La Curva, Ciudadela Salamanca, en Puerto Caldas en el Cofre y la Dulcera.

A partir del año 2011 a través del Acuerdo municipal N°56 la Alcaldía de Pereira adopta a Política Pública para El Plan De Vida De La Comunidad Indígena enel Municipio De Pereira, que tiene como objetivo generar un desarrollo alternativo, que garanticen el fortalecimiento de las comunidades indígenas, que permitan su autonomía, gobierno propio, jurisdicción especial, ley de origen, preservación cultural y diversidad étnica<sup>38</sup>.

De igual manera, en la estructura del Plan de Desarrollo Pereira Capital del Eje, desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político, las acciones dirigidas a este grupo poblacional están enmarcadas en el Programa Capacidades para el disfrute de derechos de los grupos poblacionales y en el subprograma Minorías étnicas visibles, contando con un indicador de resultado y 3 de producto, que durante las vigencias 2016 al 2018 se han comportado así:

#### Meta de Resultado:

- ✓ Incrementar en un 8% el porcentaje de personas pertenecientes a minorías étnicas con atención y asistencia para el restablecimiento de derechos:

Tabla 495. Población indígena con atención

AÑO	Proyecciones DANE	Personas	Esperado	Logro
-----	-------------------	----------	----------	-------

<sup>38</sup> Acuerdo municipal N° 56 de 2011. Artículo 2.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

2016	3.145	2.472	53,83%	78,6
2017	3.145	2.695	55,83%	85,6
2018	3.145	2.286	57,83%	72,7%
<b>TOTAL</b>		<b>7.453</b>		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Informes de seguimiento Plan de Desarrollo

### Metas de Producto:

- ✓ Incrementar en un 77% el porcentaje de espacios de participación que incluyen población indígena:

Hasta el año 2018 se logró la participación en 9 espacios así: Consejo de política Social, Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, Consejo de política pública Plan de Vida indígena, Consejo Territorial de Planeación, Cabildo Indígena Kurmadó, Comité Interinstitucional de Prevención de Violencia contra la mujer, Consejo Municipal de Paz, Mesa efectiva de participación de víctimas y Juntas de Acción Comunal

- ✓ Mantener en un 100% el porcentaje de fortalecimiento de organizaciones de población indígena.

Se ha contribuido en el fortalecimiento de: Asamblea general de la comunidad indígena, Comité de mujeres, apoyo a las autoridades mayores en formulación y gestión de proyectos de cooperación, promoción de la cultura a través de la organización Navera Jua, recuperación de la casa indígena, acompañamiento a la organización indígena en la postulación de predios productivos para el cabildo kurmadó.

Tabla 496. N° de espacios de participación de población indígena por vigencia

AÑO	Esperado	N° Espacios	Logro	Evaluación
2016	38,46	5	38,46	100%
2017	66,67	9	69,2	100%
2018	84,62	9	69,2	82,60%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Informes de seguimiento Plan de Desarrollo

Incrementar en un 40% el porcentaje de promoción y difusión de la norma jurídica correspondiente a la Jurisdicción especial indígena: A través de acciones pedagógicas se difunde la norma a: niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, buscando la conservación de su cultura y respeto a su gobierno propio. Se acompañó el comité de Justicia Especial Indígena JEI y se difundió la norma en Comisarías de familia. En el año



2018 se realiza encuentro de jóvenes quienes fueron capacitados en todo lo relacionado con la jurisdicción especial

Es así como se ejecuta el proyecto para la atención a la población indígena residente y pasajera perteneciente a las diferentes etnias reconocidas por el ministerio del Interior. Para desarrollar esta labor se realiza la contratación de un Articulador designado por las comunidades indígenas con dominio de la lengua materna, dos indígenas también designados por la comunidad con dominio de lengua materna, una profesional en Pedagogía que se encarga de los diagnósticos tempranos en dificultades de aprendizaje y talleres de prevención de violencia infantil, a la mujer y maltrato familiar de igual manera desarrolla acompañamiento pedagógico para mejorar el aprendizaje en niños y niñas indígenas; cuenta además con una profesional en derecho que asesora y orienta a las comunidades en procesos asociativos y en la parte legal además de capacitar en derechos humanos y derecho mayor.

El proyecto indígena ofrece asesoría en formulación de proyectos y mecanismos de participación a través de un profesional que a su vez realiza el seguimiento a la política pública municipal denominada Plan de Vida indígena, también realiza actividades de acompañamiento en la adquisición de tierras para la población indígena. Se cuenta con recurso humano de apoyo en las labores administrativas que requiera el proyecto.

Las actividades definidas en el proyecto para atender la población indígena asentada en el municipio de Pereira son los siguientes:

- ✓ Desarrollar un proceso de formación a las personas de las comunidades indígenas orientado a la sensibilización de los derechos humanos, los derechos de los niños y mujeres indígenas y el plan de vida indígena.
- ✓ Implementar permanentemente procesos de sensibilización en prevención de la violencia intrafamiliar de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Pereira.
- ✓ Implementar permanentemente procesos para el fortalecimiento de las organizaciones de población indígena. Esta meta comprende: Fortalecimiento comité JEI (jurisdicción especial indígena); comité de mujeres; gestión local, nacional internacional; mecanismos de participación; formulación de proyectos.
- ✓ Ejecutar acciones para la promoción de la cultura de la población indígena asentada en el Municipio de Pereira. Incluye la promoción de la cultura, difusión



de la norma jurídica correspondiente a la Jurisdicción especial indígena (meta plan de desarrollo) y la Justicia Especial Indígena.

- ✓ Realizar acompañamiento a las autoridades mayores con el propósito de constituir territorio en el municipio de Pereira. Comprende: Acompañamiento en el proceso de adquisición de tierras y gestiones para la adecuación de la casa indígena.
- ✓ Realizar el 100% de acciones de articulación y seguimiento de la Política Pública Plan de Vida Indígena del municipio de Pereira. Esta meta comprende: Consejo de Política Pública, seguimiento, evaluación y ajustes del documento de política pública.

Por otro lado, en el municipio de Pereira no se realizaron consultas previas para el desarrollo de obras de infraestructura, en el caso del mega cable se llegó a una concertación con familias ubicadas en el sitio de construcción de la pylona de las Brisas en un asentamiento de invasión y se indemnizaron cinco familias indígenas para la compra de vivienda que a la fecha ya fue realizada.

Una de las grandes concertaciones sociales que se logró con la población indígena asentada en el municipio de Pereira, es el Cabildo en contexto de ciudad denominado kurmadó que tiene la representación y reconocimiento no solo de su población sino de la administración local, es por ello que con la política pública Plan de Vida Indígena se llevó a aprobación del concejo municipal y se ejecuta de manera continua, en la presente fase se viene realizando el ajuste a esta política con diagnóstico y participación de las comunidades. El Cabildo kurmadó concerta constantemente con la administración local y en especial con la Secretaría de desarrollo Social y Político las actividades, planes, programas y proyectos en beneficio de la comunidad como ejemplo a nivel país.

Desde el sector social, las comunidades indígenas son atendidas de manera permanente desde cada una de las competencias de las entidades que intervienen en la política pública y sus necesidades y conflictos se resuelven en rutas de atención definidas para cada caso.

En cuanto al arraigo cultural, igualmente la secretaría de cultura en su plan de acción contempla la vinculación de seis gestores culturales indígenas para la preservación de la cultura y los ritos tradicionales.



Desde el punto de vista económico cuentan con apoyo el permanente por parte de las diferentes secretarías para el fortalecimiento de su productividad que se basa en la elaboración de artesanía en chaquiras.

Bajo la figura de aprobación del OCAD no se han presentado proyectos focalizados para la población indígena, a nivel nacional se viene adelantando por parte de la Agencia Nacional de tierras la compra de tierras en la vereda el Guayabo Alto del municipio de Marsella, predio denominado El Talibán II con asignación de \$ 780.000.000 ya en fase final de documentación y negociación para la creación de un resguardo con población indígena que actualmente vive en Pereira quienes se ubicarán en ese sector por voluntad propia y concertado con las autoridades locales y la ONIC.

En el municipio de Pereira no existen resguardos solo un cabildo en contexto de ciudad que a la fecha no cuenta con reconocimiento del Ministerio del Interior, por lo tanto no se manejan recursos de manera autónoma por parte de los indígenas.

Finalmente, y con relación a los convenios, se puede mencionar que a través de la Asociación indígena Navera Jua, desde la vigencia 2016 a la fecha se han suscrito contratos de apoyo y convenios para la ejecución de acciones de fortalecimiento del arraigo cultural y de promoción de la jurisdicción especial indígena, lo cual siempre ha estado concertado con el cabildo kurmadó.

### **5.15.2. Población Afrodescendiente.**

En Pereira, según las proyecciones del Censo ampliado del DANE del año 2005, hay una población de 22.071 personas afrodescendientes, las cuales se hayan concentradas en diferentes sectores del municipio como lo son El remanso, Tokio, compartir las brisas, Guayabal, La unidad, El Dorado, San Nicolás, La dulcera, El poblado, Caimalito y salamanca entre otros. Es importante mencionar que un alto porcentaje de estos son oriundos del Chocó y Santa Cecilia Risaralda, posterior a situaciones de desplazamiento que se dieron por tomas guerrilleras y diversas situaciones que los obligaron a salir de sus territorios para ubicarse en distintos lugares y de manera particular en Pereira.

La población afrodescendiente cuenta con una importante herramienta para acompañar la gestión de la administración, siendo esta el Acuerdo Municipal N° 58 de 2011, por el cual se adopta La Política Pública para El Plan de Etnodesarrollo en el Municipio de Pereira 2012-2021, definiendo como objetivo Mejorar la calidad de vida económica,



social, política, cultural y étnica de la población afrodescendiente que reside en el municipio de Pereira.<sup>39</sup>

La ejecución de las acciones asignadas a la Secretaría de Desarrollo Social y Político para esta población, están articuladas en el Plan de Desarrollo Pereira Capital del Eje, en el Programa Capacidades para el disfrute de derechos de los grupos poblacionales y en el subprograma Minorías étnicas visibles, contando con un indicador de resultado y 2 de producto con los siguientes reportes:

### Meta de resultado

- ✓ Incrementar en 8 puntos el porcentaje de población afrodescendiente con atención y orientación

Tabla 497. Población afrodescendiente con atención

AÑO	Proyecciones DANE	Atendidos	Esperado	Logro
2016	22.071	4.216	11,21	19,1
2017	22.071	4.384	13,21	19,1
2018	22.071	4.585	15,21	20,77

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Informes de seguimiento Plan de Desarrollo

### Metas de producto

- ✓ Incrementar en un 70% el porcentaje de fortalecimiento de organizaciones de población afrodescendiente.

Se ha brindado acompañamiento las siguientes organizaciones: Kamerun, Palenque Egoyá, Sembrando Futuro, Cimarrón, Kaina, Asochor, Asociación Guadalupe Zapata, Impacto Juvenil, Afrosalam Unida, Renacer Trapiche, Fundación Madiva y Asociación Mujeres Afros.

Incrementar en un 75% el porcentaje de espacios de participación que incluyen población afrodescendiente. Se ha promovido y acompañado la participación en un total de 16 espacios, entre ellos: Consejo Territorial de Planeación, Mesa efectiva de participación de víctimas, Consejo municipal de Cultura, entre otros.

<sup>39</sup> Plan de Etnodesarrollo de la población afrodescendiente que reside en el municipio de Pereira. Pág. 22.



Tabla 498. Fortalecimiento de organizaciones de población afrodescendientes.

AÑO	N° espacios	Esperado	Logro
2016	5	33,33%	41,66%
2017	13	50%	65%
2018	16	66,67%	100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Político. Informes de seguimiento Plan de Desarrollo

Mediante el acuerdo N° 24 de 2009 que crea el Consejo Municipal para Asuntos y Políticas públicas de las comunidades Afrodescendientes, dando cumplimiento al principio de acciones afirmativas; así mismo, a través del Decreto 673 de 2010 se oficializa, se reglamenta el Consejo Municipal para asuntos y políticas públicas de afro descendientes en el Municipio de Pereira.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social y político se cuenta el proyecto Afrodescendientes que está encaminado a atender las dificultades de esta población, con la asesoría pertinente y la realización de actividades de prevención, para poder realizar una buena labor. Tiene un equipo de colaboradores vinculados por prestación de servicios para realizar las actividades definidas.

Para la articulación del proyecto se cuenta con una persona que pertenece a la comunidad afrodescendiente; así mismo se ofrecen servicios y asesorías en temas de carácter legal en lo referente a derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, prevención de la discriminación racial, mecanismos de participación ciudadana (tutela, derechos de petición, desacatos) en aras de garantizar los derechos de la población Afrodescendiente, emprendimiento (Orientado a la creación de micro negocios), psicología, trabajo social, el cual comprende la realización de visitas domiciliarias para identificar las condiciones socio familiares de las familias Afrodescendientes, así mismo difundir la ley 1257 sobre la no violencia contra la mujer, de igual manera talleres para abordar esta temática con grupos en los distintos sectores donde se concentra población Afrodescendiente, liderazgo, el cual comprende el buen uso del tiempo libre, manejo de emociones y salud mental, lo cual está orientado a estudiantes de instituciones educativas del municipio, así mismo dirigido a líderes, juntas de acción comunal y asociaciones, corporaciones y fundaciones, creadas según el decreto 3770 con quienes se aborda todo lo concerniente a la política pública. Se cuenta con recurso humano de apoyo en las labores administrativas que requiera el proyecto.



A través de proyecto definido se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Atender y/o direccionar el 100% de personas que soliciten los servicios del proyecto.
- ✓ Ejecutar una estrategia de promoción de los derechos de la población Afrodescendiente con énfasis en conciliación, resolución pacífica de conflictos y prevención de la discriminación.
- ✓ Ejecutar un programa de formación en elaboración y gestión de proyectos de cooperación para integrantes de la comunidad afro.
- ✓ Ejecutar un programa para crear y/o fortalecer formas asociativas en la comunidad Afrodescendiente residente en el municipio de Pereira.
- ✓ Ejecutar un programa de recuperación y/o fortalecimiento del arraigo cultural de las comunidades Afrodescendientes del municipio de Pereira.
- ✓ Caracterizar y geo referenciar el 100% de la población Afrodescendiente atendida por el proyecto.
- ✓ Realizar acciones de articulación y seguimiento de la Política Pública Plan de Etnodesarrollo del municipio de Pereira.
- ✓ Actualizar e implementar programa de atención socio familiar dirigido a la población Afrodescendiente del municipio de Pereira.
- ✓ Implementar programas de liderazgo dirigido a la población Afrodescendiente del municipio de Pereira.
- ✓ Brindar atención psicológica a la población Afrodescendiente residente en el municipio de Pereira que requiera del servicio.

Es importante mencionar que en temas de promoción de derechos y fortalecimiento del arraigo cultural, se han realizado contratos de asociación y de apoyo con la Asociación De Mujeres Afrorisaraldenses Kaina, en representación de las comunidades. En el municipio no están constituidos consejos comunitarios de comunidades negras.

### **5.15.3. Ruta de atención a la población de grupos étnicos víctima del conflicto**

La ruta de atención para la población afrodescendiente e indígena que se declara víctima del conflicto o de desplazamiento forzado se inicia con la atención básica de albergue y alimentación y se remite a la UARIV quien en adelante realiza los procesos de indemnización y reparación integral. El proyecto indígenas acompaña a las autoridades nacionales en la coordinación y retorno de esta población como fue el caso del 2.018 en



diciembre cuando se retornaron 35 familias al Chocó. En cuanto al proyecto de afrodescendientes, se les ha orientado sobre los trámites correspondientes a seguir, teniendo en cuenta que en muchos de los casos las personas desconocen las rutas, por lo tanto, se les brinda la asesoría correspondiente.



### **5.16. Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar**

El Proyecto Niños, Niñas, Adolescentes de la Secretaría de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira, toma como eje estructurante la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, “Pereira Municipio Amigo de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia”, mediante el acuerdo municipal número 50 de 2011, con el fin de “garantizar a los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio, su pleno y armonioso desarrollo, desde la concepción, durante su gestación, nacimiento y hasta los 18 años de edad, así como el goce efectivo de derechos, a través del reconocimiento, garantía, prevención de su vulneración, restitución y restablecimiento de los derechos amenazados, inobservados y/o vulnerados en los ambientes familiares, educativos, comunitarios, sociales e institucionales”.

Si bien la Secretaría no tiene bajo su potestad el cumplimiento del 100% de lo estipulado en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia Adolescencia, si tiene bajo su responsabilidad coordinar la misma, a través de la Mesa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, cuyo espacio es utilizado para tratar con profundidad temas relacionados con los niños, las niñas y los adolescentes que son de competencia de la administración y que sirven de insumo para temas que serán propuestos en los Consejos de Política Social, cuya secretaría técnica también hace parte de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

Es así como el proyecto de infancia y adolescencia ha coordinado las Mesas de Primera Infancia, Infancia y adolescencia durante esta administración desarrollando temas relacionados con las acciones de política establecidas a cada una de las entidades de acuerdo a sus competencias.

Es importante aclarar que a los Consejos de Política Social asiste un representante con voz y voto, de la Mesa Municipal de Participación de niños, niñas y adolescentes; Mesa creada mediante decreto 920 de 2014 y como respuesta a los lineamientos internacionales entre los que se destacan la convención de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), ratificado Nacionalmente en el art.44 de la Constitución Nacional Colombiana, la Ley 1098 en su artículo 31 y a través del sistema nacional de Bienestar Familiar, donde la administración municipal de Pereira en su plan de Desarrollo adopta dichos lineamientos, como garante de los derechos de los NNA, frente a la participación. Frente a lo anterior en este cuatrienio la Administración municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, mediante su proyecto Niños, Niñas,



Adolescentes, se ha preocupado por garantizar el derecho a la participación, realizando las sesiones correspondientes donde los integrantes de la Mesa se han reunido periódicamente con el objetivo de generar impacto social mediante la contribución al desarrollo y formación del liderazgo participativo y organizado en el municipio de Pereira. La meta del proyecto es Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios democráticos (Mesa Municipal de Participación de NNA, Juntas de Acción Comunal Infantil y Consejo de Política Social) alcanzados durante el periodo 2016–2019.

**En el año 2016:** los 31 NNA, representantes de Comunas, Corregimientos, fundaciones y colectivos, participaron de las sesiones conforme al decreto 920 de 2014. El primero, fue la socialización del Plan de Desarrollo Pereira Capital del Eje, el segundo, el 1er. Intercambio Latinoamericano Participación de la Infancia y la adolescencia en Políticas Públicas, siendo Pereira la sede. Participaron países como: Uruguay, México, Perú, Ecuador y el Salvador; Colombia participó con la presencia de representantes de los Departamentos de: Guajira, Boyacá, Meta, Cundinamarca, Tolima, Putumayo Cauca y Risaralda. El tercer encuentro se trató de un conversatorio relacionado con la importancia de involucrar a la Familia, la Comunidad y el Estado, para que asuman responsabilidades y compromisos excepcionales con el desarrollo humano de los menores de edad. El último encuentro fue enfocado en el liderazgo que deben tener los NNA como integrantes de la Mesa de Participación.

**En el año 2017:** hicieron parte de las sesiones trabajando temas como: formulación de proyectos, Políticas Públicas y formulación del plan de acción para el periodo 2018. En el Año 2018 y lo corrido del año 2019, se han fortalecido en el empoderamiento del derecho a la participación, asumiendo el rol que como representantes de la misma tienen frente a sus pares y ante el municipio.

Durante este proceso han contado con el acompañamiento de profesionales del proyecto, quienes asesoran y guían a la Mesa de participación, respetando sus decisiones. En el desarrollo de este ejercicio los representantes de la Mesa de Participación han ocupado parte de su tiempo en estudiar la posición que actualmente ocupan las Juntas de Acción Comunal Infantiles, dado que consideran que es un espacio que requiere de un compromiso respaldado por un acto administrativo como lo tienen ellos, para que se le dé la seriedad e importancia que este ejercicio representa.

Las Juntas de Acción Comunal Infantiles, son espacios de participación pedagógica, cuyo objetivo principal es incidir en la toma de decisiones, para la garantía de los



derechos de NNA del Municipio de Pereira. A la fecha se cuenta con 51 Juntas de Acción Comunal Infantil (39 en zona urbana y 12 en zona rural), ubicadas en las Comunas: Ferrocarril, Oriente, Río Otún, Cuba, El Oso, Consota, San Joaquín, Boston, San Nicolás, El Rocío, Villa Santana, Del Café, Centro y los Corregimientos de: Altagracia, Cerritos, Caimalito, Tribunales y Morelia.

Otra estrategia implementada por el proyecto de Infancia y Adolescencia, que busca la Promoción de la corresponsabilidad Familiar y social para la prevención de los riesgos psicosociales y la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Pereira, es Familias Unidas por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Desde su objetivo principal busca trabajar en la promoción del mejoramiento de la comunicación en la familia; el mejoramiento de las relaciones materno/paterno filiales; la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención del maltrato infantil y el abuso sexual de los Niños, Niñas y adolescentes, Erradicación de Trabajo Infantil y Rutas de atención.

Estas acciones se han desarrollado mediante el uso de técnicas de intervención lúdico recreativas, talleres, encuentros con familias, sensibilización puerta a puerta, charlas psicoeducativas, obras de teatro, contactos con actores sociales y comunitarios, coordinaciones interinstitucionales, visitas domiciliarias a las comunidades, asesorías familiares, asesorías pedagógicas y psicológicas, escuelas de padres, dirigidas a padres, madres, cuidadores, docentes, niños, niñas y adolescentes de las comunas y corregimientos: Ferrocarril – Cuba – El Oso – San Nicolás – Boston – Del Café – Cerritos – Villa Santana – Perla del Otún - Canceles – Centro – Consota - La Palmilla – Altagracia – Arabia - La Florida – La Estrella – Tribunales – Tribunales Córcega - Puerto Caldas – La Bella – Combia – Caimalito – Morelia.

Entre los años 2016 a junio de 2019 fueron beneficiadas **14.089** personas a través de atenciones psicológicas y pedagógicas, talleres (Prevención del maltrato, abuso sexual, consumo sustancias psicoactivas, prevención del trabajo infantil); visitas domiciliarias, discriminada de la siguiente manera:

En los talleres se incluyen los realizados por operadores como fueron la Fundación Frisby (metodología vivencial tiempo de juego) y Nukanti (Talleres experienciales con puestas en escena).



Desde las acciones que se desarrollan en relación a la política pública de trabajo infantil y protección al adolescente trabajador y teniendo en cuenta los compromisos delegados por el alcalde en la depuración de la plataforma sistema de información integrado para el registro y la erradicación del trabajo infantil - SIRITI, se llevó a cabo articulación con el Departamento de la Prosperidad Social, para el cruce de base de datos con el fin de identificar niños, niñas y adolescentes reportados en la plataforma y que contaran con el acompañamiento y/o apoyo de esta entidad para realizar actualización del proceso del mismo, evidenciando el impacto en la reducción de casos en situación riesgo y vulneración de derechos.

Durante este periodo, se ha presentado un cambio significativo en las intervenciones y normatividad para el trabajo, teniendo en cuenta la implementación de la línea de política pública para la erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017 – 2027. De esta manera durante los años 2016 y 2017, se trabajó con la Estrategia para la Erradicación del trabajo infantil, a través de la que se desarrollaron diferentes actividades en prevención, tales como talleres, visitas domiciliarias y recorridos de calle. Sin embargo, a partir del 2018, estas actividades se desarrollaron teniendo en cuenta lo ejes que se proponen en la Política Pública y la articulación directa que existe con el Comité de Erradicación de Trabajo Infantil Municipal (**CIETI**) que se encuentra a cargo del programa de infancia y adolescencia de la Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Durante el periodo 2016 a 2019 se han desarrollado **177** talleres con un total de población beneficiaria de **4.674** personas, estas actividades, se encuentran orientadas a la prevención del trabajo infantil, desde el fortalecimiento de habilidades para la vida, prevención de riesgo de calle y el código de infancia y adolescencia; estas, se han desarrollado en las zonas priorizadas por los profesionales del proyecto, según lo identificado a partir de las diversas intervenciones que se realizan desde el mismo, así como desde el reconocimiento de casos que se tenían de manera previa.

En este sentido para la vigencia, se llevaron a cabo **163** recorridos de calle como estrategia para la identificación de niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil, además de la sensibilización a la comunidad sobre el tema con el fin de generar consciencia y fortalecer redes de apoyo social favoreciendo la prevención y activación de rutas en los casos que sea necesario.



Para el desarrollo de los recorridos, durante el 2019 se creó la “**Guía para recorridos ETI**”, en la que se orienta a los profesionales que apoyan el mismo, sobre el proceso a seguir en el abordaje a las personas impactadas. En ella se encuentra información que va desde datos del DANE, hasta algunas ofertas de ciudad para ofrecer como alternativo o proceso complementario en la activación de rutas.

Durante los años 2018 y 2019, se llevan a cabo **24** operativos, dentro de estos se encuentran **21** como apoyo a las acciones del CIETI Departamental y 2 realizados como descentralizados, en los que se contó con la participación de los demás programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Político y uno Programado por el CIETI Municipal, que contó con el apoyo del Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) de ICBF.

Hasta el año 2018 el CIETI Municipal, se encontraba fusionado con el Departamental, teniendo en cuenta las directrices de Min trabajo quienes lideraban dicho Comité, sin embargo, a partir del 2019 y en consecuencia con la implementación de la política pública, el alcalde delega al proyecto de Infancia y Adolescencia para asumir la secretaría técnica y coordinación del CIETI. A partir de este momento se inicia la labor de consolidación, reconocimiento y fortalecimiento del mismo desde el trabajo articulado y transversal con diferentes actores (Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Procuraduría, Sociedad Civil) y las diferentes Secretarías de Despacho (Educación, Salud, Cultura, Gobierno) según las directrices enmarcadas en la Política Pública; Es así, que se llevaron a cabo acciones de articulación interinstitucional, con miras a un trabajo en conjunto que apunte al fortalecimiento de acciones y empoderamiento de la comunidad desde sus diversos actores en pro de un mismo objetivo.

Como principales logros del CIETI Municipal, se encuentran hasta el primer semestre de 2019: La consolidación de la matriz del Plan de acción que ha permitido visibilizar, planear, organizar y hacer seguimiento a las acciones que se desarrollan en el Municipio en el tema; otro de los logros es la creación de la propuesta para el concurso de creación de imagen ETI, que posibilitará visibilizar la problemática y generar un impacto en la comunidad en cuanto a la misma; por otra parte se encuentra la propuesta preliminar para la formulación del diagnóstico municipal de trabajo infantil el que permitirá fortalecer las acciones y orientar las mismas.

De igual manera como estrategia para la visibilización y como conmemoración del día mundial para la erradicación del trabajo infantil, se realizó el I Conversatorio Sobre Erradicación de Trabajo Infantil, además de una actividad lúdico-recreativa de sensibilización para la comunidad del Plumón Alto.



A partir del 2018 y durante el primer semestre del 2019 se lleva a cabo el proceso de depuración de la plataforma SIRITI, para este ejercicio se realizan 103 visitas domiciliarias para la confirmación de los casos reportados y el cruce de bases de datos con el Departamento para la Prosperidad Social, SISBEN, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud e ICBF; inicialmente, la plataforma contaba con un total de 605 niños, niñas y adolescentes reportados, de los cuales a junio de 2019 se cuenta con 240.

En desarrollo de las diferentes acciones desde el Proyecto de Infancia y Adolescencia, de acuerdo a las problemáticas identificadas en las comunidades, se activaron rutas de atención, además se socializó, sensibilizó y empoderó a la comunidad sobre la utilización de las mismas:

- ✓ **Violencia Intrafamiliar en Niños, Niñas y Adolescentes:** Una vez identificada una situación de Violencia hacia un niño/niña/Adolecente, se dan indicaciones al acudiente y responsable para que proceda a llamar a la Comisaría de Familia correspondiente de acuerdo al lugar de residencia y/o Policía de Infancia y Adolescencia, quienes procederán a dar continuidad con la ruta de atención (EPS – Medicina legal – Fiscalía).
- ✓ **Violencia Sexual Niños, Niñas y Adolescentes:** Cuando se identifica alguna situación de violencia sexual a niño/niña/adolescente, se orienta para llamar a: Línea gratuita: 018000 918080 ICBF - Línea de Prevención de la violencia sexual: 018000 11 24 40. CAIVAS (Si el agresor (a) es mayor de edad). Centro Zonal (Si el agresor (a) es menor de 18 años). Si hay riesgo en la vida o integridad del niño/niña/adolescente, se reporta de inmediato a Policía de Infancia y Adolescencia para verificar la situación en el hogar. Remisión a Comisaría de Familia.
- ✓ **Consumo de Sustancias Psicoactivas y Salud Mental:** Una vez identificado un niño/niña/adolescente en situación de consumo de sustancias psicoactivas, y/o riesgo en salud mental, se realiza remisión a la EPS.
- ✓ **Eradicación de Trabajo Infantil:** Cuando se identifica alguno niño/niña/adolescente en trabajo infantil, se procede a la identificación del caso (reconocer que tipo de situación es (Riesgo o trabajo infantil), se realiza sensibilización frente a los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, luego se hace oferta de servicios y de acuerdo a la situación encontrada se remite al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



En cada una de las situaciones antes mencionadas se lleva a cabo el respectivo seguimiento de las personas afectadas.

De otro lado, se articula el Acuerdo No.042 integrando a este proceso cinco profesionales en psicología en cinco CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), las cuales realizan atención psicológica individual y familiar a los niños y niñas que se encuentran dentro de cada CDI, las profesionales en psicología lideran los procesos de rutas de atención tanto para casos de vulneración o negligencia frente a los derechos de la infancia, como las activaciones de ruta de atención por EPS, cuando los niños y niñas necesitan atención especializada para el fortalecimiento de las capacidades cognitivas o psico-emocionales, igualmente se realiza el fortalecimiento y asesoría a las agentes pedagógicas, acompañando los procesos de desarrollo de los niños remitidos a psicología dentro de cada una de las salas. Fortaleciendo estas estrategias vinculando a la comunidad en los talleres y escuelas de padres a las cuales los profesionales en psicología realizan apoyo.

#### **5.16.1. Análisis situacional de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.**

Se cuenta con las siguientes **fases**:

**Fase 1 Sensibilización y Alistamiento - Equipo técnico municipal:** Las dependencias que componen el equipo son: Defensoría del Pueblo - ICBF - Secretarías de Cultura, Deporte y Recreación, Desarrollo Económico y Competitividad, Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Desarrollo Social y Político, Educación, Gobierno, Planeación,, Salud Pública y Seguridad Social y Vivienda Social.

**Fase 2 Generación y Análisis de información:** En el desarrollo del proceso de rendición pública de cuentas, se define la fase de Generación y análisis de Información, como aquella en la que la autoridad territorial debe mostrar qué se ha hecho y cómo ha evolucionado la atención y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante la presente administración, con énfasis en lo que se ha avanzado durante la gestión, en qué punto se encuentra, identificando qué no se ha logrado aún y qué retos representa para la garantía de los derechos. En esta fase se inicia la armonización entre el proceso de rendición pública de cuentas y la *Vigilancia Superior a la gestión pública territorial*, competencia de la Procuraduría General de la Nación, que incorpora lo establecido en la Circular 002 del 08 de febrero de 2016, en la que se insta



y exhorta a los mandatarios departamentales, distritales y municipales -en concordancia con el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, a formular un diagnóstico específico de esta población en cada uno de sus planes de desarrollo 2016-2019, a fijar estrategias, metas y a asignar presupuesto para su cumplimiento.

Para ello la administración territorial cuenta **383** personas responsables de dinamizar las acciones públicas tales como: Asesorar y promover el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos, coordinar acciones interinstitucionales que faciliten la asistencia técnica, coordinar acciones con las instancias poblacionales y sectoriales, formular mecanismos de seguimiento, definir indicadores específicos para el seguimiento a la situación de derechos, hacer seguimiento a los objetivos específicos definidos en el plan de desarrollo así como a las metas, analizar los indicadores asociados a los programas y acciones, promover estudios, investigaciones y/o diagnósticos específicos, impulsar procesos de participación ciudadana, hacer acompañamiento en la implementación y ejecución de los programas y acciones, recoger información sobre los programas y proyectos, verificar in situ de la ejecución de programas y proyectos, instancias intrainstitucionales, interinstitucionales y/o intersectoriales que tienen presencia en la entidad territorial.

También se cuenta con los comités interinstitucionales consultivos para la prevención de la violencia sexual y la atención integral en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, comité territorial de discapacidad, comité departamental del sistema, mesa de participación de niños, niñas o adolescentes para garantizar sus derechos.

Los avances alcanzados por las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar como los consejos de política pública social y mesa de infancia se ejecutaron durante este periodo de la siguiente manera:

Por directriz de la Procuraduría General de la Nación, **la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia** ha realizado un ejercicio de vigilancia superior/rendición pública de cuentas y análisis sobre la situación de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, mediante fases las cuales son desarrolladas por diferentes dependencias, los resultados obtenidos de la vigilancia superior son:

#### **ANALISIS DE LA GARANTIA DE DERECHOS:**





Niveles de Análisis de la Gestión Pública Territorial realizada en el periodo 2016 – 2019, los cuales se hacen a partir de diferentes derechos asociados a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo:

### **Derecho a la identidad.**

Este derecho surge desde el momento de su nacimiento, toda la persona tiene derecho a obtener su identidad, la identidad incluye nombre y el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como un individuo que forma parte de un todo, es lo que la caracteriza y la diferencia de los demás, todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir a tener un nombre, un apellido y una nacionalidad.

Tabla 499. Registros Civiles expedidos por vigencia

Año	Total Registros Civiles
2016	6.320
2017	6.318
2018	6.147

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

El indicador para este derecho es estable, el municipio de Pereira ha realizado campañas de sensibilización frente al derecho de la identidad de los niños(as), igualmente la descentralización de los entes del estado que permiten mayor sensibilidad a los servicios. Se pretende mantener el 100% de los menores de un año con registro civil.

### **Se han realizado algunas acciones en el área urbana y rural:**

- ✓ Jornadas realizadas para el Registro Masivo de Niños(As) -Urbana (6) Rural( 3).
- ✓ Campañas de sensibilización y comunicación dirigida a la comunidad en general sobre la expedición del documento de identidad ( tarjeta de identidad/cedula de ciudadanía) urbana(1), rural(1).
- ✓ Jornadas para la expedición masiva del documento de identidad ( tarjeta de identidad) urbana( 13) rural(2)
- ✓ Jornadas de identificación dirigidas a la población infantil migrante urbana(1)



Número de niños a los que se les garantizó el derecho a la identidad durante el periodo 2016-2019

- ✓ Niños niñas menores de un año: 25.316.

### Derecho a la integridad personal.

Tabla 500. Tasa de violencia contra niños y niñas y adolescentes

Rango de edad	2016		2017		2018	
	Número de Casos	Tasa	Número de Casos	Tasa	Número de Casos	Tasa
0-5	11	32,38	22	65,1	16	47,65
6-11	40	97,21	36	87,91	33	86,9
12-17	51	119,23	54	128,36	34	81,92

Fuente: Instituto Nacional de medicina legal y Ciencias Forenses

A continuación se hará referencia de las diferentes acciones y estrategias que el municipio ha implementado, para mejorar el tema de la violencia contra niños(as) y adolescentes, desde las diferentes estrategias que sustentan los resultados mencionados:

- ✓ Anualmente se establece un plan operativo con participación de diferentes sectores y actores donde se realiza amplia difusión de activación de rutas para la denuncia del delito.
- ✓ El municipio ha realizado importantes esfuerzos en la promoción de la prevención del delito y denuncia del mismo por parte de las víctimas y familias.
- ✓ El municipio cuenta con CAIVAS desde el año 2009 y se han generado diferentes Estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas en áreas rurales y urbanas.
- ✓ Se han implementado Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia sexual, desde el enfoque de derechos, dirigidos a familias y comunidades en áreas rurales y urbanas.
- ✓ Se han establecidos procesos de sensibilización y capacitación con enfoque diferencial y de género, dirigidos a los funcionarios de su territorio en áreas urbanas rurales y urbanas.



- ✓ Se han implementado procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades de autoprotección y auto-cuidado, dirigidos a niños, niñas y adolescentes en áreas rurales y urbanas.
- ✓ Se cuenta con un Diagnóstico sobre la problemática y cuantificación de la violencia sexual en el territorio en áreas rurales y urbanas
- ✓ Acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la efectiva atención de los casos de violencia sexual en áreas rurales y urbanas
- ✓ Se cuenta con estrategias y metodologías para mejorar la capacidad de respuesta institucional, familiar y comunitaria para la prevención, identificación y canalización y activación de rutas de atención de las víctimas de violencia sexual en áreas rurales y urbanas
- ✓ Se Actualiza de manera permanente los protocolos de atención de la violencia sexual, con enfoque diferencial en áreas rurales y urbanas
- ✓ Se realiza Difusión de las rutas de atención para las diferentes formas de violencias sexuales en áreas rurales y urbanas
- ✓ Se realizan Acciones de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños, y adolescentes en áreas rurales y urbanas
- ✓ Se cuenta con mecanismos de seguimiento a la situación de violencia sexual en áreas rurales y urbanas
- ✓ Se realizan campañas de información sobre las penas y sanciones que tienen las diferentes formas de violencias sexuales. Informar sobre las conductas que se constituyen en delito en áreas urbanas y rurales

Paralelo a ello se observaron algunas dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas.

- ✓ Situación población migrante
- ✓ Persistencia de prácticas socio-culturales, mitos, creencias y prejuicios

#### **5.16.2. Acciones del Comité del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**

- ✓ Se han generado procesos de articulación interinstitucional, intersectorial e intersistémica entre los actores pertenecientes al SRPA en el municipio (proceso judicial, proceso administrativo)
- ✓ Se cuenta con la Formulación del Plan de Acción del SRPA y acciones para contribuir a su efectivo cumplimiento



- ✓ Se ha incluido la temática del SRPA en el Consejo Municipal de Política Social
- ✓ Se han Generado convenios interadministrativos entre los municipios de un mismo circuito judicial para garantizar la implementación de los centros transitorios para adolescentes.
- ✓ Se cuenta con Proyectos productivos dirigidos a los adolescentes y/o jóvenes infractores de la ley penal
- ✓ Procesos de socialización y difusión del Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la ley penal – SRPA.

### **5.16.3. Fortalecimiento familiar.**

Las familias son sujetos colectivos de derechos, que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros como a nivel colectivo y social. El estado está obligado a reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social.

Desde todos los proyectos dirigidos desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político se ha trabajado con el objetivo de realizar acciones encaminadas a la Promoción de la corresponsabilidad Familiar y social para la prevención de los riesgos psicosociales y la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes del Municipio de Pereira. Igualmente busca trabajar en la promoción del mejoramiento de la comunicación en la familia; el mejoramiento de las relaciones materno/paterno filiales; la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención del maltrato infantil y el abuso sexual de los Niños, Niñas y adolescentes, Erradicación de Trabajo Infantil y Rutas de atención.

Estas acciones se han desarrollado mediante el uso de técnicas de intervención lúdico recreativas, talleres, encuentros con familias, sensibilización puerta a puerta, charlas psicoeducativas, obras de teatro, contactos con actores sociales y comunitarios, coordinaciones interinstitucionales, visitas domiciliarias a las comunidades, asesorías familiares, asesorías pedagógicas y psicológicas, escuelas de padres, dirigidas a padres, madres, cuidadores, docentes, niños, niñas y adolescentes de las comunas y corregimientos: Ferrocarril – Cuba – El Oso – San Nicolás – Boston – Del Café – Cerritos – Villa Santana – Perla del Otún - Canceles – Centro – Consota - La Palmilla – Altigracia – Arabia - La Florida – La Estrella – Tribunales – Tribunales Córcega - Puerto Caldas – La Bella – Combia – Caimalito – Morelia.



## 5.17. Lineamientos PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### OBJETIVOS:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa de los aspectos relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT o EOT<sup>40</sup>).
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final, de tal manera que sea una continuidad de esfuerzos.

### ASPECTOS GENERALES

<b>Seleccione el tipo de instrumento:</b>	P.O.T. (Plan de Ordenamiento Territorial)
<b>Fecha de adopción del instrumento:</b>	23 de diciembre de 2017 –Publicado en la Gaceta Metropolitana Extraordinaria No. 079 del 23 de diciembre de 2016.
<b>Acto administrativo de adopción:</b>	Acuerdo No.35 de 2016 – (Concejo Municipal).

### INFORME DE ASPECTOS ESTRATÉGICOS

**Durante el período actual de gobierno, ¿se realizó algún tipo de ajuste al POT? Precise qué tipo de ajuste se adelantó.**

El Alcalde Enrique Antonio Vásquez Zuleta-(2012-2015), en cabeza del Secretario de Planeación Carlos Arturo Caro Isaza y la coordinación de la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Secretaria de Planeación Municipal; inicia la elaboración del **Diagnóstico del Plan de Ordenamiento territorial** en el año 2012.

A finales del año 2013, el equipo técnico ajusta el diagnóstico de acuerdo a observaciones realizadas por parte de los actores involucrados y elabora la formulación del POT durante el año 2014.

<sup>40</sup> POT: Plan de Ordenamiento Territorial, PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial y EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.



El Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial es presentado a las instancias de concertación y adoptado por el Concejo Municipal durante la administración del Alcalde Enrique Antonio Vázquez Zuleta en el año 2015. El Plan de Ordenamiento Territorial fue adoptado mediante el Acuerdo 028 de 2015, publicado en la Gaceta Extraordinaria Metropolitana No. 068 del 1 de octubre de 2015 y entró en vigencia el día 2 de octubre de 2015.

Posteriormente el Juzgado Sexto Administrativo de Pereira suspende mediante fallo del 5 de abril de 2016, de manera provisional el Acuerdo 028 de 2015, por vicios de forma al momento de ser aprobado en el Concejo Municipal de Pereira, esta medida entra en vigencia el 6 de abril del año 2016.

Para ese momento, la administración municipal, emprende de nuevo el proceso de adopción del Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de enmendar los vicios de procedimiento por el cual se demandó el acto administrativo, dando como resultado la adopción del **Acuerdo 035 del año 2016**. El cual, conforme a la disposición contenida en el artículo 6 de Ley 1551 de 2012, como norma posterior a la Ley 388 de 1997 y su Decreto Nacional 4002 de 2004; modificó parcialmente su aplicación en cuanto a la oportunidad para adoptar la revisión de los planes de ordenamiento territorial, previendo que cuando éstos alcancen una vigencia de 12 años, deben ser presentados para su revisión ante los Concejos Municipales, motivo por el cual la revisión correspondió a la **REVISIÓN ORDINARIA** por vencimiento del término de la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira.

### **¿Conoce en qué estado se encuentran las vigencias de los componentes de mediano y largo plazo del POT?**

Según lo establece el artículo 3 del Acuerdo 035 del año 2016, las vigencias de los contenidos de corto, mediano y largo plazo para el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pereira, son:

- El corto plazo culmina el 31 de diciembre de 2019.
- El mediano plazo culmina el 31 de diciembre de 2023.
- El largo plazo culmina el 31 de diciembre de 2027.

Es entonces claro, que finalizando esta administración se cumple la vigencia del **Corto Plazo**, teniendo presente que los períodos administrativos son actualmente de cuatro años.



### ¿El Plan de Desarrollo Municipal vigente incorporó proyectos contemplados en el POT?

El Plan de Desarrollo Municipal dentro de los ejes estratégicos incorporó proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial, en especial en el Eje Estratégico 4, denominado: “Hábitat, ambiente y territorio”. Además de los proyectos emblemáticos que guardan relación con los definidos por el POT para el largo plazo.

### ¿Cuenta con Expediente Municipal como instrumento de seguimiento y evaluación al POT?; ¿Está actualizado?

Si, se cuenta con el Expediente Municipal, pero a la fecha no se encuentra actualizado, se trabajó en el expediente hasta marzo del año 2019.

### ¿Cuáles fueron los principales logros del POT en este período de gobierno?

Se desarrolló y se gestionó de los proyectos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial, los siguientes:

- Continuación del proyecto de **Renovación del Aeropuerto Internacional Matecaña** y obras complementarias.
- Bioparque Ukumarí
- Proyecto para la Ciencia, tecnología, innovación y educación integral.
- Sistema Integrado de Transporte Público y Cable Aéreo. (en construcción)
- Rehabilitación Integral de la Canalización de la Quebrada Egoyá y obras complementarias.
- Centros de manzana.
- Ciclorruta Troncal Metropolitana.

Por otra parte, se le da continuidad a la apuesta de infraestructura vial, con proyectos que mejoran la movilidad y permiten cumplir con las disposiciones de las propuestas viales definidas por el POT, como:

- Avenida San Mateo.
- Anillo Longitudinal.
- Intersección Universidad Tecnológica.
- Avenida Cuba.
- Puente de la Calle 13



Desde el sistema de espacio público, se desarrollan nuevos parques y escenarios deportivos de los que se destacan los **Parques de la Avenida Circunvalar**: Plazoleta Prometeo, Parque La Rebeca y Parque Popular Modelo, La Julia e INVICO., los cuales fueron remodelados algunos y desarrollados otros a partir de los instrumentos de financiación establecidos por el POT del año 2016.

1. ¿Considera que existe normatividad vigente que impacta **NEGATIVAMENTE** el ordenamiento territorial de su municipio?

Si, existe normatividad del orden nacional, del nivel descentralizado, de instituciones autónomas e incluso norma de nivel municipal o local, que impacta de manera negativa el ordenamiento del territorio.

- ✓ La declaratoria y adopción de la UAF por parte del DANE, toda vez que se considera que desconoce la realidad catastral de la zona rural de nuestro municipio, en la que existen muchos predios pequeños que tendrían muy limitado su desarrollo.
- ✓ La Resolución 066 del 31 de enero de 2012, mediante la cual el DANE adopta y adapta el C.I.I.U para el país, toda vez que armonizar dicha clasificación para tener una coherencia con los usos del suelo a permitir en el territorio por parte del POT, es bastante difícil.
- ✓ Las propias fichas normativas de nuestro POT, en las cuales por lapsus humanos (redacciones, transcripciones) y por lo mencionado en el párrafo inmediatamente anterior se han visto varios casos contradictorios para la aplicación de la norma por parte de los operadores-Curadores Urbanos-Cámara de Comercio-, lo cual puede llegar a ser contraproducente provocando la elusión de la norma y generando ilegalidad.
- ✓ Código Nacional de Policía y Convivencia –Ley 1801 de 2016-, norma que estableció un abanico muy grande de entes de control, en lo urbanístico, en actividades comerciales, que puede propiciar “falsos positivos”, por desconocimiento de dichas autoridades de las normas urbanísticas, lo cual puede generar corrupción e ilegalidad, que impacta el territorio, mostrando que la norma es eludida y no aplicada.
- ✓ Muchas normas del orden Nacional, que desconocen la legalidad del tema de competencias a partir de lo establecido en la ley 388 de 1997, Decreto 1469 de 2010 y Decreto 1077 de 2015, en lo que corresponde a la figura del Curador



Urbano, para aquellos municipios, con población mayor a 1000.000 habitantes, que en términos generales operan de manera diferente a municipios pequeños, donde la figura administrativa operadora de las normas de ordenamiento del territorio son las Secretaría de Planeación.

- ✓ Normas de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER-, que desconocen también el ámbito de competencias de los Curadores Urbanos y asocian nuestro municipio a los de menos de 1000.000 habitantes, queriendo endilgar funciones a la Secretaría de Planeación que no son atribuibles legalmente.

Desconocen claramente conectores utilizados en la redacción del Numeral 3 del Decreto 1469 de 2010, como lo es la “o”, que gramaticalmente es una preposición excluyente que claramente indica que si existe la figura que se menciona inicialmente en dicha redacción como competente para expedir lo que se define, será dicha autoridad la operadora en dicho municipio, como es el caso del nuestro, donde existen dos Curadores Urbanos.

Decreto 765 y 948

## Temas por resolver en el corto plazo

*Si se encuentra en proceso de revisión del POT:*

*NOTA: EL POT-Acuerdo 35 de 2016-, no se encuentra en revisión. Sin embargo, es pertinente referirnos a los interrogantes planteados, así:*

### ¿qué trámites se encuentran pendientes para la revisión?

Si bien el POT no se encuentra en proceso de revisión, como se enunció al principio, el mismo dejó planteada la necesidad de complementar la información en varios atributos del ordenamiento en nuestro territorio, tanto en la parte urbana, como en la parte rural.

A continuación, se enuncian algunos aspectos pendientes, como:

- Formular las **Unidades de Planificación Rural**, lo cual conllevará a revisar además las denominadas Fichas Normativas de los Centros Poblados que fueron declarados Suelo Urbano, por parte del POT.
- Formular el **Acuerdo de manejo de la cuenca alta del Rio Otún**,
- Adelantar los **estudios detallados relacionados con fenómenos de remoción en masa e inundaciones**.



- Actualización de la **microzonificación sísmica** (actualmente liderada por DIGER en convenio con el Servicio Geológico Colombiano).
- Mapa de ruido,
- Desarrollo del plan maestro de servicios públicos por parte del municipio con especial énfasis en el manejo de aguas lluvias.
- Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios,
- Análisis de las canalizaciones que definan con claridad la amenaza por subsidencia de cada una y las intervenciones requeridas.

### ¿En qué fechas se deben adelantar dichos trámites?

Cuando el municipio considere conveniente toda vez que estos tipos de estudios son de vital importancia y se encuentran señalados para su desarrollo dentro de la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, razón que motivaría una revisión de tipo ordinaria o excepcional. Sin embargo, se debe considerar además un factor sumamente importante como lo es el contar con el recurso económico y financiero necesario para dichos trámites y estudios.

### ¿en qué estado o en que instancia se encuentra el proceso?

Refiriéndonos en particular a algunos de los mencionados, en el párrafo anterior, se tiene:

- ✓ En lo relacionado con los **Estudios de Detalle**, no se han adelantado la totalidad de los mismos, excepto el de la **Quebrada la Dulcera**, el cual hoy se encuentra en proceso de incorporación a través de una revisión excepcional por una declaratoria de Calamidad Pública, con la coordinación de la Secretaría de Planeación.
- ✓ En lo relacionado con la Micro Zonificación Sísmica, la **DIGER** –Dirección Operativa de Gestión del Riesgo-, adscrita al despacho del Alcalde, tiene un avance parcial sobre la misma, pues ha recopilado todos los estudios de suelos que se han realizado en el marco del licenciamiento ante Curadurías Urbanas; la Alcaldía de Pereira y la Corporación Autónoma de actualmente trabajan de manera articulada con los municipios de Santa Rosa y Dosquebradas en la formulación del acuerdo de manejo del suelo de protección del recurso hídrico de la cuenca media y alta del Río Otún.

### ¿Qué información con la que no cuente el municipio se considera estructural para adelantar la revisión del POT?



Estudios de Detalle para atender los procesos relacionados con la Gestión de riesgo.  
Plan Vial.

**¿Considera que este proceso (de revisión y ajuste) debe continuar en la siguiente administración?**

Si se debe ajustar el Plan de Ordenamiento entendiendo que los procesos de ordenamiento son cambiantes y dinámicos y si estos dan respuesta a estudios que permitan con el detalle mejorar los procesos de planificación y desarrollo.

Adicionalmente, motivaría un proceso de revisión el hecho de contar con dos POMCAS recién formulados (Otún y La Vieja), los cuales deben ser incorporados en el POT a través de una revisión estructural.

**¿Debe preverse recursos y actividades relacionadas con este proceso en el próximo Plan de Desarrollo?**

Si la Secretaría de Planeación debe siempre tener presente que los procesos de revisión de los planes de ordenamiento no solo se realizan cuando se terminan las vigencias del POT, sino también por situaciones de emergencia o calamidad pública o por motivos excepcionales que obliga a hacer ajustes de manera inmediata, por lo cual debe contar siempre con los recursos necesarios para atender estos llamados sin sacrificar las demás actividades propias de la función de la Secretaria.

**Riesgos:**

**¿Existe alguna actividad o trámite que esté generando riesgos o interrupción del proceso de actualización del POT, PBOT o EOT? Descríbala.**

En este momento no se está motivando una revisión de tipo estructural ni de norma urbanística, solo se hacer una revisión excepcional para la incorporación de un estudio de detalle de un sector específico de la ciudad.

Sin embargo existe el riesgo permanente de inseguridad jurídica pues como ya se dijo anteriormente el POT es un instrumento que es constante objeto de demandas, durante esta vigencia ya se han tenido dos demandas de suspensión del POT, la primera motivada por CAMACOL argumentando vicios en el proceso de concertación, suspendió por espacio de 2 meses el POT, esta suspensión fue modificada por el fallo en segunda instancia del tribunal administrativo de Risaralda, dejando únicamente suspendidos los artículo XXXXXXXX, existe otro fallo en primera instancia que suspende las disposiciones del POT respecto a las rondas de protección de corrientes hídricas,



demanda interpuesta por la Personería de Pereira, situación que ha derivado en nuevos pronunciamientos y posiciones jurídicas de la autoridad ambiental respecto a la normatividad aplicable a esta materia, pues se contraponen las competencias otorgadas a las corporaciones autónomas por la Ley 99 de 1993, con lo dispuesto por el código nacional de recursos naturales de 1973

### **¿Hay problemas financieros para adelantar la revisión y ajuste del POT?, Cuáles?**

Si se quisiera adelantar una revisión la Secretaría de Planeación al día de hoy no podría asignar recursos (hasta el fin de esta administración, 31 de diciembre de 2019), toda vez que existe dentro del Plan de Mejoramiento con la contraloría General de la Republica, una acción que impide contratar personal para la actualización o formulación de un POT, esto debido a hallazgos previos relacionados con el tiempo y los recursos invertidos en el proceso de revisión del actual Plan de Ordenamiento Territorial.

### **¿Cómo caracteriza la relación del municipio con la CAR correspondiente?**

El municipio y la Corporación siempre han llevado procesos armónicos en el desarrollo de los instrumentos que les competen. Las discrepancias resultantes e inherentes a cualquier proceso, obedecen a las disposiciones normativas que de orden nacional contienden con las de carácter municipal.

### **Informe de Áreas Misionales- Operativas:**

1. Durante la vigencia del actual período ¿se avanzó, o se concretó el modelo de ocupación territorial del POT?  
En la vigencia del POT se avanzó en el modelo de ocupación del territorio planteado.
2. ¿En su periodo, se adelantó algún tipo de estudios técnicos de soporte para adelantar el ajuste o revisión del POT?  
El Plan de Ordenamiento Territorial es del año 2016, se han adelantado estudios por parte del municipio que pueden complementar las decisiones territoriales como lo es el plan maestro de movilidad, o en algunos casos para sectores de la ciudad estudios de detalle relacionados con algún tipo de riesgo, además de las normas de orden ambiental como los planes de ordenamiento de cuencas que permitirían a la fecha pensar en una revisión, además de los ajustes que por la aplicación son susceptibles a cambios para la consecución del modelo.
3. ¿Cuenta la administración municipal con estudios técnicos de riesgo, amenazas y vulnerabilidad actualizados?



El POT cuenta con los estudios básicos de amenaza y riesgo de que habla el Decreto 1807 de 2014, en el marco de este decreto, varios particulares en el trámite de licenciamiento, han presentado estudios detallados, y la DIGER esta desarrollando la microzonificación sísmica en convenio con el Instituto Geológico Colombiano.

4. ¿Se cuenta con insumos cartográficos actualizados? (cartografía básica y/o temática y en qué escalas y tipo de archivo?).

Toda la cartografía del POT se encuentra disponible en formato shape file disponible para su consulta y descarga desde el portal geográfico del municipio de Pereira [mapaspereira.gov.co](http://mapaspereira.gov.co)

5. ¿El POT vigente define instrumentos de gestión y financiación?

S

6. ¿Qué tipo de instrumentos de gestión y financiación se han implementado si los definió?

Los instrumentos de gestión utilizados han sido:

- ✓ Unidades de Actuación Urbanística, compensaciones, Reajuste de Tierras, Integración Inmobiliaria, la Cooperación entre partícipes, enajenación voluntaria y declaratoria desarrollo prioritario.

Los instrumentos de financiación utilizados son la plusvalía, y los aprovechamientos urbanísticos adicionales (Deberes Urbanísticos).

7. (si revisó el POT) ¿Se tomó como soporte el expediente municipal en el proceso de revisión y ajuste del POT?

Si en el proceso de revisión que dio adopción al acuerdo 035 del año 2016 se tomó en cuenta lo que a la fecha había establecido el expediente municipal.

8. ¿Se cuenta con un sistema de información bien sea físico o digital como soporte al expediente municipal?

Si se cuenta con un medio digital del expediente municipal, sin embargo hace falta fortalecer este aspecto con el fin de facilitar el acceso universal a esta información.

9. Cuáles fueron los principales logros del POT en este período de gobierno?



- La apropiación del instrumento por parte de la ciudadanía en especial comunidades organizadas que en el momento que fue demandado se sumaron a la defensa del mismo, lo cual indica que reconocen que es un buen instrumento de planificación, a pesar de las dificultades e imperfecciones que pueda tener.
- Se le ha dado mayor importancia a la plataforma ambiental como base del territorio para la definición del modelo de ocupación.
- La implementación de instrumentos de financiación que permitieron el desarrollo de diferentes espacios públicos en el municipio.
- La puesta en marcha y continuación de varios proyectos estratégicos para la ciudad.
- El acceso y migración del sistema de información cartográfico que permite la consulta de manera fácil y clara a la ciudadanía.
- La recopilación normativa que durante el tiempo y en los procesos de planificación se ha realizado.
- La especificidad en la aplicación de los usos del suelo que si bien se debe ajustar en algunos aspectos ha permitido una articulación más clara con la Cámara de Comercio de Pereira, gracias a la utilización de los códigos CIU.
- Se ha permitido llegar a un diagnóstico más específico de las realidades territoriales del municipio.

### **Lecciones aprendidas**

¿Si adelanto el proceso de revisión del POT, que lecciones destacaría para señalarlas en el proceso de empalme a la próxima administración?

- Los procesos de ordenamiento son cambiantes, dinámicos y la administración debe estar siempre presta a ajustar el rumbo en pro de conseguir la visión planteada por el instrumento.
- Es importante armonizar el plan de desarrollo con el instrumento toda vez que esté está pensado a largo plazo y encamina las políticas del desarrollo territorial.
- En los procesos de ordenamiento y debido a las condiciones jurídicas del país es muy importante seguir minuciosamente los procedimientos y pautas establecidas por la ley reconociendo los vacíos que de ordena nacional y dentro de las corporaciones existan, porque todos los procesos hoy no cuentan con seguridad jurídica y las demandas o acciones emprendidas contra un instrumento de este tipo perjudican en muchas ocasiones el ordenamiento del territorio.



- Las instancias de participación y concertación de los instrumentos de planificación así como los procedimientos de aprobación del instrumento, deben ser minuciosamente agotadas, ya que estos procesos se convierten en las motivaciones para futuras demandas que ponen en riesgo la seguridad jurídica del ordenamiento territorial.

### **Dificultades**

Indique cuáles son las principales dificultades o problemas para el ajuste e implementación del POT, PBOT o EOT.

### **¿Qué soluciones plantea para abordar estas dificultades?**

- ✓ **Soportes de la gestión documental y de información:** todos los documentos y anexos del Plan de Ordenamiento Territorial se encuentran disponibles para su consulta en [mapaspereira.gov.co](http://mapaspereira.gov.co)
- ✓ Acto administrativo de adopción del POT Acuerdo del Concejo o Decreto alcaldía
- ✓ Documento Técnico de Soporte del POT con información técnica de base
- ✓ Expediente municipal (si se tiene)
- ✓ Documento de seguimiento y evaluación que contenga los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el POT vigente.



### 5.18. Proyectos emblemáticos

A continuación se describen los proyectos emblemáticos y sus avances en la ejecución de los mismos.

#### 5.18.1. Proyecto: Mega Cable

##### Descripción:

Con la implementación del sistema de transporte por CABLE AÉREO, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la ampliación de la cobertura del servicio masivo de transporte por medio de la integración intermodal entre el SITM y el sistema CABLE AEREO TIPO TELECABINA MONOCABLE DESENGANCHABLE-MEGACABLE, para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP), con el fin de contribuir y propender con la cobertura del servicio de transporte público, reducción en el costos, promedio de recorridos, contribución con el medio ambiente, y el fortalecimiento del tejido social de la población beneficiada.

##### Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:

Implementar una línea de cable aéreo.

##### Actividades principales y logros:

Componentes	Actividades	Logros
	Anuncio del proyecto cable aéreo	Mediante Decreto 271 del 30 de marzo de 2017, se establecieron los avalúos de referencia, y se determinó los predios afectados por el perfil de línea, franja o espectro de seguridad.
		Mediante decreto 614 del 13 de septiembre de 2017, se adoptó el “Proyecto Estratégico Cable Aéreo como elemento del Sistema Integrado de Transporte Público”.
Macroproyecto	Macroproyecto	Mediante Resolución CARDER No. 1393 del 29 de agosto de 2017, se realizó la concertación del componente básico ambiental del Macroproyecto, con los estudios en fase II, por lo que una vez se tuviera definido el perfil de línea definitivo, así como los estudios y diseños, se debería modificar el mismo.
		Mediante decreto 234 del 20 de marzo de 2019, se realizó la modificación del Macroproyecto urbano cable aéreo, y la concertación ambiental modificación del Macroproyecto. Resolución CARDER No. 0635 del 13 de marzo de 2019.



Permisos ambientales y tramites	Permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y compensación forestal.	de de	Mediante Resolución 0800 del 1 de abril de 2019 se establecen los permisos ambientales para el proyecto MEGACABLE logrando:  Inventario forestal en detalle, 606 individuos inventariados. Permiso de aprovechamiento forestal de 82 individuos (9 muertos en pie) y 55 culmos de guadua (165 m2 aproximadamente). Levantamiento de veda de 52 árboles (forófitos) y reubicación de epifitas. Monitoreo de todos los grupos faunísticos, con énfasis en los anfibios y los reptiles. Monitoreos y ahuyentamiento de fauna como medida preventiva al aprovechamiento forestal.
Licencia arqueológica	Aprobación de la licencia arqueológica	de la	Aprobación de la licencia arqueológica por parte del Instituto colombiano de antropología e historia –ICANH. Puesta en marcha del programa arqueológico para el avance de la obra. Se avanza con los sondeos arqueológicos y rescates en las pilonas 9, 10, 15 y estación UTP.
Aprobación proyecto MEGACABLE estación parque Olaya. comisiones de patrimonio Municipal	Aprobaciones Comisiones de Patrimonio.	de de	Aprobación Comisión de Patrimonio Municipal. (Diciembre 20 de 2018).  Concepto favorable Consejo Departamental de Patrimonio marzo 18 de 2019.
Gestión predial	Tramite de negociación predios públicos (UTP_ Terminal- Colegio las Brisas a cargo del Comité Técnico)	de	Predios estación Terminal: Para ocupar el espacio de la estación Terminal se logró permiso de intervención voluntaria. Predios estación UTP. Se cuenta con permiso de intervención voluntaria para las pilonas 9, 10, 11 (la mitad), se encuentra en trámite de avalúo por parte de la dirección de bienes inmuebles de la secretaria de hacienda.  Predios estación Villa Santana: Colegio Jaime Salazar Robledo, se realizó la modificación No. 2 al contrato de concesión 2530 de 2007, para discriminar las áreas a entregar y usufructuar por parte de la entidad.
	Gestión Predios la Mina	Predios Alquilería	Restitución del predio de propiedad del Municipio, donde se ubican las pilonas No. 8 A y 8B, y se instaurará torre eléctrica con el fin de reubicar el cruce eléctrico No. 5 del proyecto.  Caracterización socioeconómica de población afectada con el proyecto del realce de la línea 115 KV, circuito la Rosa - Armenia, necesaria para la operación segura del sistema de transporte por cable aéreo. Estructuración del Plan de gestión social adoptado mediante el Decreto 215 de 2019. Se realizó avalúos para determinación de cánones de arrendamiento y compras de mejoras. Se realizó el pago de 3 cánones de arrendamiento, previo avalúo realizado por la Lonja de propiedad raíz de Risaralda. Se realizó avalúo de las mejoras de 18 familias asentadas en el sector conocido como la mina. Se realizó la presentación de la oferta de compra y proceso de aceptación por parte de los mejoreros. Se realizó la suscripción de contratos de compraventa de las 18 mejoras.



		<p>Para las pilonas 14, 15, 16, 17 y 18, se obtuvo permiso de intervención voluntaria conforme al artículo 27 de la Ley 1682 de 2013.</p> <p>Para la pizona No.14 se revocó acto administrativo que ordeno la expropiación por aceptación de la oferta de compra, está en proceso de escrituración del acta de compraventa.</p>
Trámite de predios privados		<p>Pizona No.15 los propietarios ofrecieron dar este terreno como área de cesión en su plan parcial, actualmente está en estudio de la Secretaria de planeación.</p> <p>Pilonas 16 y 17, se encuentra en proceso de escrituración.</p> <p>Pizona 18 se encuentra en proceso de expropiación administrativa.</p>

	Avaluó de Referencia	Avaluó Comercial de Predios	Se realizó para el anuncio del proyecto.
Realizar la modificación del Macroproyecto para la concertación	Estudio Ambiental - Exención tributaria		Realización de estudios ambientales para exención tributaria. Aprobación de exención tributaria por parte de la UPME y ANLA, mediante la Resolución No. 000574 del 10 de abril de 2019 y el oficio No. 201816000420011.
	Componente Riesgo del Macroproyecto		Aprobación por la respectiva comisión de riesgos, de los estudios a detalles del estudio de riesgo de la estación Terminal, por remisión de masas con pendiente mayores de 60%.

Componentes	Actividades	Logros
Gestión para la cofinanciación por parte de la Gobernación de Risaralda	Suscribir contrato con la Gobernación de Risaralda	Se suscribió convenio interadministrativo No. 1790 de 2018 con la Gobernación de Risaralda, para la cofinanciación de \$10.000.000.000. Se han presentado informes ante la Gobernación, quien solicita modificar fechas de desembolso por trámite ante FINDETER, para contar con el beneficio de tasa compensada.
Línea 115	Elevación de torres 24 y 25 Línea 115. (contratación de estudios y diseños)	Contrato interadministrativo con la CHEC. El contrato ya fue ejecutado y se encuentra en proceso en acta de entrega de obra, acta de terminación del contrato y posterior liquidación, (los pagos pendientes se realizaran una vez se cumpla con lo anterior).
Gestión social	Socialización y Posicionamiento del proyecto	Desarrollo de una estrategia de acercamiento a las comunidades en las cuales se pretende, además de informar con certeza los detalles del proyecto, generar también empoderamiento, sentido de pertenencia, solidaridad, tolerancia y respeto por los bienes públicos.
	Acompañamiento social en obra	Gestión encaminada a proponer estrategias de medidas de mitigación de impactos de orden social, generados en las



---

	comunidades aledañas al trazado del proyecto por el proceso de desarrollo del mismo, en todas sus etapas.
Acompañamiento social en gestión predial	Se acompaña este proceso para garantizar que las personas que vivan en predios y/o mejoras necesarias para el proyecto mejoren sus condiciones de vida o las mantengan conforme se encontraron. Para lo cual se realizaron visitas domiciliarias, asesoría en procesos y trámites ante Entidades públicas, reuniones comunitarias para informar sobre el proceso y reuniones con entes de control como personería y defensoría del pueblo como garantía de transparencia del proceso.
Proyectos sociales	<p>El MEGACABLE más que un proyecto de transporte, es concebido como estrategia de transformación e inclusión social de territorios aislados de la centralidad, se están llevando a cabo procesos formativos con la comunidad de Villa Santana para potenciar las habilidades y destrezas que les permitan transformarse en futuros emprendedores. Por esta razón se planearon y gestionaron los siguientes cursos de formación:</p> <p>Formación en gastronomía (primer curso) en Alianza estratégica con el SENA y la Sociedad de Mejoras de Pereira. 24 beneficiarios.</p> <p>Formación en Inglés-Alianza estratégica SENA-Secretaría de Competitividad.</p> <p>Formación en huertas caseras-Alianza con Secretaría de Desarrollo Rural: 13 beneficiarios.</p> <p>Jornadas sociales con la comunidad</p> <p>Concurso Reto Juvenil. Elaboración de maqueta contó con la participación de los estudiantes de colegios oficiales.</p> <p>Curso de panadería. 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p> <p>Curso de elaboración de dulcería a base de panela. 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p> <p>Curso de Diseño y Elaboración de accesorios, 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p> <p>Curso de Higiene y Manipulación de Alimentos. 30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p> <p>Curso de Elaboración de Adornos Navideños.30 beneficiarios (en proceso de inscripción).</p>

---



Ejecución del contrato que comprende (Estudios y diseños definitivos y ejecución de la obra	Inicio ejecución de obra de pilonas y macizos y esquema de implantación de la estaciones	Construcción y montaje de las pilonas: 1,2,3,4,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17.
		En proceso de ajuste los diseños de las estaciones, conforme a lo requerido por la entidad.
		Fabricación de los equipos electromecánicos.
		Se suscribió el contrato de MANDATO para la importación de los equipos a nombre del Municipio, se han realizado los respectivos pagos en moneda extranjera por parte de la Secretaria de Hacienda.
Operación cable	del Planeación y estructuración	<p>Se está estructurando la operación del cable aéreo, una vez revisado los posibles costos, implicaciones administrativas, beneficios que se podría presentar por los diversos mecanismos para realizar la administración, operación y mantenimiento del sistema de transporte por cable; se definió que desde el punto de vista económico y administrativo la opción más eficiente y favorable para el Municipio, es delegar en MEGABUS S.A, la administración, operación y mantenimiento del sistema, una vez esta última entidad cuente dentro de su objeto social la posibilidad de realizar la operación y se habilite ante el Ministerio de transporte.</p> <p>Asimismo, para que los costos y eficiencias planteadas se materialicen, se requiere que la contratación del personal para la operación y mantenimiento sea realizada por MEGABUS.</p> <p>y Dentro de la estructuración de la administración y mantenimiento se contempló por el grupo técnico MEGACABLE, los cargos o perfiles a proveer con determinadas especificaciones como profesiones y requisito de experiencia, conocimientos, certificaciones y demás.</p> <p>Se está estructurando el convenio MARCO así como sus anexos para delegar la operación y el mantenimiento en las diversas etapas del proyecto.</p> <p>El grupo técnico junto con la secretaria de Infraestructura, MEGABUS y el AMCO está realizando propuesta para los términos económicos de la operación del sistema.</p> <p>La junta directiva de MEGABUS aprobó la inclusión de la actividad de operación y mantenimiento de sistemas por CABLE.</p>

**Ejecución presupuestal: \$ 117.870.739 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Propios	0	930.800	1.161.882	25.778.057
Recursos del crédito	0	23.668.177	42.272.323	14.059.500





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

Destinación específica	0			10.000
Total	0	24.598.977	43.434.205	49.837.557

### Metas propuestas para la próxima administración:

Concluir la construcción de la línea del Cable aéreo y poner en funcionamiento la etapa de operación y mantenimiento.

### Lecciones aprendidas:

Arqueológico	Realizar prospecciones preliminares a la ejecución del proyecto, con el fin de conocer los posibles hallazgos; en el proyecto se encontraron múltiples restos en las vías de acceso a la ubicación definitiva de las pilonas.
Reglamentación de altura.	Reglamentación de cotas y gálbos de seguridad, así como la franja, para futuras líneas de cable, mediante el POT.
Diseños arquitectónicos	Supervisión detallada al cumplimiento de la norma de arquitectura y NSR-10.
Área social	Mantener comunicación asertiva y permanente entre las partes técnica y las áreas sociales y ambientales. El proyecto deberá contar con presupuesto para la ejecución de programas y proyectos sociales que generen empoderamiento y sentido de pertenencia frente al sistema.
Archivo y recursos	Contar con personal encargado del manejo y orden del archivo del proyecto. Contar con los recursos tecnológicos, físicos y herramientas necesarios para el equipo de seguimiento.

### Recomendaciones:

Ambiental	Realizar seguimiento detallado al Plan de Manejo Ambiental, Compensación Forestal, y a los posibles impactos a causar con la ejecución del proyecto y operación del sistema.
Social	La gestión social en proyectos de gran envergadura y por tanto gran impacto debe ser transversal en cada una de sus etapas, desde la concepción misma de estos hasta la puesta en servicio y posterior sostenibilidad del mismo.  En este sentido en el proyecto MEGACABLE, es necesario continuar con el acompañamiento social en el proceso de construcción de este, dados los impactos que por esta labor se generan en la comunidad y la inmediatez de su mitigación.  Iniciar procesos de alistamiento para la operación del sistema con programas de cultura ciudadana y de empoderamiento de usuarios en el adecuado uso del MEGACABLE, al igual que con el proceso de formación que se viene adelantando con la Universidad Tecnológica de Pereira, para realizar un diplomado en operación de cables, el cual se tiene previsto iniciar en enero de 2020. Las inscripciones se realizarán en diciembre de 2019.



---

	<p>Continuar con el proceso de posicionamiento de este nuevo sistema de transporte en la conciencia social de la ciudadanía.</p> <p>Fortalecer la gestión comunitaria del territorio con la continuidad de procesos formativos y educativos guiados técnica y profesionalmente.</p> <p>Para un óptimo logro de estas premisas, es recomendable que estas gestiones sean desarrolladas por personal idóneo en la materia.</p>
Obra	<p>Realizar seguimiento detallado a la ejecución de la obra al igual que a la etapa de inicio de operación comercial.</p>
Operación y mantenimiento	<p>Realizar la contratación del personal bajo el cumplimiento de lo recomendado en los documentos, con criterios de calidad y experiencia.</p> <p>Realizar seguimiento detallado a la ejecución de la operación y mantenimiento de los equipos conforme a los manuales del fabricante, así como a las vidas útiles o garantías de cada uno de los elementos y el sistema.</p> <p>Realizar seguimiento detallado a la compra y reposición de repuestos y consumibles conforme a las directrices de los manuales y elementos homologables, con el fin de preservar las garantías</p> <p>Realizar seguimiento detallado y exigir al contratista el acompañamiento en la operación comercial 7x24 en los términos exigidos en el pliego y sus anexos.</p> <p>Realizar seguimiento detallado al contratista de obra para la entrega de los repuestos y consumibles.</p> <p>Realizar la compra o adquisición de los equipos del recaudo del sistema de transporte con cable aéreo, con el fin de estar integrado con el SITM.</p> <p>Realizar seguimiento a la ejecución del contrato No 4834 de 2017.</p>

---



### 5.18.2. Proyecto Megabici

#### Descripción:

Mediante la construcción de 30 km de cicloruta se busca estimular una movilidad sostenible mediante el aumento del número de viajes en la ciudad empleando la bicicleta como medio de transporte que permita la pacificación del tráfico, descongestión y descontaminación para hacer de Pereira una ciudad más amable, competitiva y sostenible.

Se implementará un sistema de bicicletas públicas y compartidas asociado al sistema integrado de transporte (Megabus) y se adecuarán bici-parqueaderos con acceso gratuito, para incentivar el uso de dicho medio de transporte.

#### Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:

Implementar en 30 km la red de Cicloruta.

#### Actividades principales del Proyecto y logros:

- ✓ Construcción de Ciclorutas.

Meta: Implantación de 300 biciparqueaderos.

- ✓ Implantación de biciparqueaderos.

Meta: Implantación de 300 biciparqueaderos.

- ✓ Operación de un sistema de bicicletas públicas.

Meta: Implementar y operar un sistema público de bicicletas.

Componentes	Actividades Ejecutadas 2016 - 2019	Logros
Construcción de Ciclorutas	Avenida Circunvalar Cicloruta segregada en calzada sentido bidireccional.	Cicloruta sobre andén Ciclorutas en servicio y en construcción: 16,5 km. (aprox.)
	Carrera 12 bis calle 3 a calle 12 Cicloruta segregada en calzada sentido unidireccional.	
	Carrera séptima calles 13 a 25 Ciclo banda preferencial sentido unidireccional.	
	Carrera octava calles 24 a 13 Ciclo banda preferencial sentido unidireccional.	
	El Dorado – Villa del Prado Cicloruta sobre andén sentido bidireccional.	
	Ingreso Viaducto Cicloruta sobre andén sentido unidireccional.	
	Conector Invico - calle del encuentro Cicloruta segregada en calzada sentido bidireccional.	
	Conector Oriente: Carrera 9 calle 1 a calle 10 Cicloruta segregada en calzada sentido unidireccional.	
Carrera 7 calles 26 a 43 Cicloruta segregada en calzada sentido unidireccional.		



	<p>Éxito Victoria Cicloruta sobre andén sentido unidireccional.</p> <p>Cicloruta UTP Cicloruta sobre andén sentido bidireccional.</p> <p>Paralela sur (1 fase) Cicloruta segregada en calzada sentido unidireccional.</p> <p>Puente Barranquero Cicloruta segregada en calzada sentido unidireccional.</p> <p>Calle 21 Cicloruta sobre andén sentido unidireccional.</p> <p>Conexión Naranjito – Villa verde Cicloruta sobre andén sentido unidireccional.</p> <p>San Jerónimo Cicloruta mixto sentido unidireccional.</p> <p>Ingreso Aeropuerto Cicloruta sobre andén sentido bidireccional.</p> <p>Conexión calle 50 Cicloruta sobre andén sentido unidireccional.</p> <p>San Mateo Cicloruta sobre andén sentido bidireccional.</p> <p>Mirador de Llano Grande Cicloruta comunal sentido bidireccional.</p>	
Implantación de biciparqueaderos	<p>Instalación de 10 biciparqueaderos en la Plaza de Bolívar.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en el Parque Olaya.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en el Parque Libertad.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en el Parque el Lago.</p> <p>Instalación de 10 biciparqueaderos en el Parque Banderas.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en las piscinas olímpicas.</p> <p>Instalación de 7 biciparqueaderos en la Alcaldía de Pereira.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en el Intercambiador de Cuba.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en el Coliseo Mayor.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en el Viajero.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en el SaludCoop.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en la calle 18.</p> <p>Instalación de 10 biciparqueaderos en la UTP.</p> <p>Instalación de 5 biciparqueaderos en el Concejo de Pereira.</p> <p>Instalación de 15 biciparqueaderos en la zona Circunvalar.</p> <p>Instalación de 8 biciparqueaderos en la calle 18 y nuevos Parques.</p>	110 biciparqueaderos instalados
Implementación y operación de un sistema de bicicletas públicas	Operación de un sistema manual de bicicletas públicas.	Implementación y operación de 7 estaciones y 112 bicicletas



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

---

Otras actividades	Proyecto de decreto de la Mesa de la Bicicleta (pendiente de aprobación en Instituto de Movilidad para gestión en oficina jurídica de la alcaldía).
-------------------	---

---

**Ejecución presupuestal: \$ 1.125.881 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Recursos propios	0	388.609	424.491	312.781

**Metas propuestas para la próxima administración:**

- ✓ Meta física: 18 kilómetros de Ciclorutas con énfasis en: Corredor troncal, conectores norte sur, conexión Universidad Tecnológica de Pereira y corredores circuito sur occidental.
- ✓ Meta Física: Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas.
- ✓ Meta: Creación y consolidación de mecanismos de coordinación de la movilidad sostenible: gerencia de Movilidad Activa – Oficina de la Bicicleta.
- ✓ Meta: Implementar un Programa de cultura ciudadana.

**Lecciones aprendidas:**

- ✓ Hacer Ciclorutas no solo es instalar los elementos de segregación, debe ir acompañada de señalización, optimización de texturas, manejo de aguas, semaforización, seguridad vial, entre otros.
- ✓ La apropiación y éxito del proyecto no solo depende de la implementación de infraestructura. Es necesario invertir en estrategias de comunicación, educación y promoción.

**Recomendaciones:**

1. Crear la Gerencia de Movilidad Activa y la Oficina de la Bicicleta.
2. Mantener Sistema de Bicicletas Públicas. Procurar por su expansión. Migrar de un sistema manual a uno automático.
3. Se requiere invertir en el diseño de las Ciclorutas.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

### 5.18.3. Proyecto: Modernización Aeropuerto Internacional Matecaña

#### Descripción:

La modernización del AIM es de gran importancia en la elaboración del plan maestro aeroportuario que se define como aquél estado de intervención en infraestructura existente o nueva a partir del cual se proponen las adecuaciones, ampliaciones o modificaciones de infraestructura que conformarán las fases de desarrollo futuro AIM.

#### Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje:

Implementar en 100% la primera etapa del Plan Maestro Aeroportuario.

#### Actividades principales:

Actividades	Tareas	Avance
Construcción de obras de infraestructura física. 2016	Mejoramiento de la plataforma (etapas 1 y 2) en el AIM.	100%
	Estudios y diseños de las obras de urbanismo y exteriores de la nueva terminal de pasajeros del AIM.	100%
	Realizar los Estudios de Suelos, Geotécnicos, Estructurales y Complementarios para las Antenas y Casetas del Sistema de Radio ayudas tipo ILS.	100%
Construcción de obras de infraestructura física. 2017	Mejoramiento de la Plataforma (etapa 3) y otras Áreas lado aire en el AIM.	100%
	Contrato de Concesión APP No 092/2017. Contrato No 173/2017 Interventoría.	100%
	Construcción Y Mantenimiento y/o Mejoramiento de la Pista, Calles de Rodaje, Plataforma y otras áreas de la Geometría de la Pista del AIM	100%
Construcción de obras de infraestructura física. 2018	Construcción del ILS.	100%
	Ejecución del contrato de obras de urbanismo y exteriores e interventoría de la nueva terminal aérea.	100%
Actividades	Tareas	Avance
Construcción de obras de infraestructura física 2019	Construcción Empalme entre la Glorieta y La Plataforma de la Nueva Terminal del aeropuerto Internacional Matecaña.	100%
	Construcción del Acceso al Aeropuerto Internacional Matecaña desde la Intersección con av. 30 de agosto –Barrio nacederos hasta la actual vía de Urbanismo Doble Calzada.	100%




---

Pavimentación del actual acceso al Aeropuerto internacional Matecaña desde el Barrio Matecaña hasta el Barrio La Libertad. 90%

---

Construcción de la Nueva Terminal 88%

---

**Logros:**

Actividades	Logros
Generar nuevas rutas	<p>Vuelos directos a Barranquilla, Santa Marta, Miami., más los vuelos que tenemos a Bogotá, Medellín, Cartagena, Panamá, Nueva York, Isla Margarita y San Andrés.</p> <p>El AIM se convirtió en un Aeropuerto Regional. Actualmente moviliza un 74% de pasajeros del Eje Cafetero.</p> <p>Es la primera vez en la historia del Aeropuerto Internacional Matecaña que se generaron utilidades para ser reinvertidos en la infraestructura del aeropuerto y de la ciudad.</p> <p>Lograr la modernización del AIM por medio de una APP</p>

**Ejecución presupuestal: \$ 54.036.190 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Recursos Propios	14.751.983	12.270.609	6.488.061	20.525.536

**Metas propuestas para la próxima administración:**

Continuar con la ejecución del plan maestro aeroportuario mejorando cada vez la prestación del servicio en el Municipio de Pereira.

Estudiar la posibilidad de abrir rutas hacia Perú, Ecuador y Centroamérica.

**Lecciones aprendidas:**

El Aeropuerto Internacional Matecaña es considerado uno de los íconos de la ciudad, su modernización fue posible gracias a la implementación de la Alianza Público Privada (APP), la cual se convirtió en un instrumento facilitador para la implementación y ejecución del proyecto de modernización del AIM, con la construcción de la nueva terminal de pasajeros.

**Recomendaciones:**



- ✓ Mantener un asesor de comunicaciones para que acompañe a la Gerencia en el seguimiento del Contrato de Concesión No. 092 del 17 de abril de 2017, en su Apéndice 5.2, numerales 5.2.2.3 – 5.2.2.4 – 5.2.2.5 y 5.2.2.6. También para que se continúe con el manejo permanente de las redes sociales y no se pierda el enlace con los medios de comunicación.
  
- ✓ Continuar con la revisión de los riesgos asumidos por el AIM e indicados en la matriz de riesgos:
  - ✓ Desequilibrio económico financiero por cambios en legislación en aspectos no acordados en la matriz de riesgos
  - ✓ Vicios ocultos o preexistentes
  - ✓ Variación en especificaciones de la infraestructura solicitadas por el AIM o autoridad competente.



#### 5.18.4. Proyecto: Vías para la movilidad

##### Descripción:

Este proyecto se orienta al mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial y urbanística del Municipio de Pereira para mejorar la movilidad y la competitividad en el territorio, a través de la consolidación de la red vial que permita nuevas opciones en rutas y accesos a las centralidades más importantes del Municipio y la construcción de obras de bajo costo financiero pero de gran impacto social, ambiental, urbanístico y económico. Este proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo 2016 -2019, con la siguiente descripción:

##### Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:

Incrementar cinco kilómetros de vías urbanas, con condiciones de accesibilidad.

##### Actividades principales y logros:

Componentes	Actividades Ejecutadas 2016 - 2019	Logros
Construcción red vial urbana y rural	Construcción plan de obras 2013-2015.	
	Intersección UTP - Canaán	100 %. ejecutado
	Vía Dorado - Poblado	100 %. ejecutado
	Construcción obras para integración vial calle 8	100 %. ejecutado
	Construcción integración peatonal centro tradicional comuna oriente y generación de espacio público (avenida del ferrocarril-carrera 8.	100 %. ejecutado
	Construcción intersección Bavaria	100 %. ejecutado
	Anillo longitudinal sector sur (calle 32 - avenida Belalcázar).	100 %. ejecutado
	Adecuación carriles existentes Av. ferrocarril e intersección calle 13 con av. ferrocarril	100 %. ejecutado
	Corredor mixto carrera 12 bis desde la calle 3 a la calle 13	100 %. ejecutado
	Glorieta Belalcázar	100 %. ejecutado
	Construcción calzada norte de la avenida la independencia entre la calle 71 hasta la intersección el crucero.	100 %. ejecutado
	Adecuación intersección calle 71 con la avenida la independencia del municipio de Pereira.	100 %. ejecutado
	Conexión vial Villa verde - Naranjito	100 %. ejecutado
	Construcción obras complementarias anillo longitudinal conexión avenida 30 de agosto - calle 50.	100 %. ejecutado
Obras de urbanismo y exteriores de la nueva terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Matecaña	100 %. ejecutado	



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

	Construcción calzada norte avenida la independencia desde el crucero de cuba hasta la glorieta corales	En ejecución
	Conexión avenida san mateo desde la avenida las Américas hasta la avenida 30 de agosto.	En ejecución
Mantener la red vial rural y urbana	Mantenimiento corredor vial carrera 9 entre calles 13 a 26 y Avenida Circunvalar	100 %. ejecutado
	Realizar obras de adecuación vía del sector comprendido entre la carrera 11 y la calle 18- comuna centro	100 %. ejecutado
	Mantenimiento y rehabilitación vías adyacentes a la plaza de Bolívar carreras 6, 7 y 8 entre calles 14 a 24 del municipio de Pereira.	100 %. ejecutado
	Rehabilitación vía Cra. 15 entre calles 140 a 152, sector Galicia del municipio de Pereira.	100 %. ejecutado
	Adecuación carrera 3	100 %. ejecutado
	Adecuación calle 21 entre calles 8 y 13.	100 %. ejecutado
	Mantenimiento y rehabilitación corredor vial acceso 2500 lotes desde el intercambiador hasta el acceso parque el oso	100 %. ejecutado
	Obras de mantenimiento y mejoramiento vial de la carrera 12 (avenida san Jerónimo) desde la calle 26 y la calle 24 entre carreras 12 y Av. 30 de agosto.	En proceso de adjudicación

**Ejecución presupuestal: \$ 124.757.755 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Recursos propios	36.161.627	20.254.017	49.324.440	19.017.671

**Metas propuestas para la próxima administración:**

Es importante continuar con el desarrollo constante de obras viales, enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo existente.

**Lecciones aprendidas:**

El crecimiento continuo del parque automotor y de la ciudad, exigen atenciones inmediatas que requieren de intervenciones en infraestructura continuamente, identificando los puntos más vulnerables en el tema de movilidad y que deben ser diseñados y estudiados de manera técnica y a futuro.

**Recomendaciones:**



El Municipio cuenta con una herramienta imprescindible, la cual es la guía y carta de navegación para que la ciudad crezca de manera ordenada y coherente y es el Plan de ordenamiento territorial, donde se plantea nuestra ciudad al futuro.

- ✓ La prioridad en la ejecución de los proyectos, se va definiendo con la necesidad de ciudad.
- ✓ Existen polos de desarrollo social y económico y sitios neurálgicos de ciudad, que requieren de atención inmediata.

**5.18.5. Proyecto: Zonas Azules****Descripción:**

Al inicio del año 2016, se programó suspender **117** zonas de permitido parqueo mediante un proceso de selección de vías, de acuerdo a criterios de movilidad, ingresos por sectores y compromisos financieros de las entidades involucradas. Para ello se implementó un cronograma a partir del primer semestre del 2016 y hasta el año 2019. De una manera coordinada con el operador de las ZPP, se acordó cada año suspender la operación de las mismas, realizar la señalización reglamentaria correspondiente de prohibido estacionar y el control de estacionamiento respectivo.

Año	2016	2017	2018	2019
N° zonas	25	20	20	52
Acumulado	25	45	65	117

**Metas Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:**

Implementar en 100% el observatorio de movilidad.

**Actividades principales realizadas**

- ✓ Realizar listado de las ZPP a desmontar.
- ✓ Desmonte de la señalización vertical informativa de ZPP.
- ✓ Borrar demarcación de líneas de estacionamiento con pintura negra.
- ✓ Demarcación de prohibidos estacionar sobre la vía.
- ✓ Ubicación de un regulador de tráfico.

**Logros:**

A diciembre de 2018 se habían suprimido 75 ZPP de un total de 117 ZPP

Año	2016	2017	2018
Zonas propuestas	25	20	24
Zonas retiradas	33	18	24
Acumulado	33	51	75

**Ejecución presupuestal: 22.616 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$



Recursos propios	13.730	5.000	3.886	0
------------------	--------	-------	-------	---

**Metas propuestas para la próxima administración:**

No aplica, toda vez que el proyecto se ejecutó hasta diciembre de 2018.

**Lecciones aprendidas:**

La menor oferta de estacionamiento en vía pública por las restricciones realizadas mediante la señalización de prohibido estacionar migró el estacionamiento a vías cercanas y/o a parqueaderos públicos; algunos orientadores (vendedores de tiquetes) quedaron sin empleo o hubo que reprogramarlos en los horarios nocturnos, se limitó también la actividad de cargue/descargue dado que el decreto 1003 de 2012 garantizaba esta actividad para vehículos con capacidad hasta 2 Ton las 24 horas. Los comerciantes también argumentaron que la no disponibilidad de espacios de estacionamiento en vía publica afecta su actividad.

Revisadas estas situaciones y dado que el estacionamiento en vía pública no es un derecho sino un privilegio, se revisó la meta de supresión del total de ZPP en la ciudad, dejando que para el año 2019 operaran el remanente de ZPP vigentes en resoluciones de operación y agregando algunas otras estratégicamente.

**Recomendaciones:**

El programa de ZPP debe continuar su operación articulado con el plan maestro de movilidad y parqueaderos que permita ofrecer a la ciudadanía en general una oferta tanto en vía pública como fuera de ella de los espacios necesarios para garantizar que los viajes que sean atraídos por los diversas razones se puedan concretar y así evitar la recirculación o espera de vehículos por un espacio que genera demorar y trancones en la operación de las vías.

Se debe tecnificar la venta de los tiquetes y los sistemas de control de las mismas.

**5.18.6. Proyecto: Ukumarí****Descripción:**

El Parque Temático se concibe como una propuesta especializada en servicios turísticos, educativos y recreativos a nivel local, regional y nacional, con proyección internacional para posicionar competitivamente al municipio de Pereira “capital del eje” como un atractivo turístico y un aula verde donde los visitantes aprenderán la magia de la naturaleza.

OBJETIVO GENERAL	IMPACTOS
Consolidar obras civiles de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Consolidación del Bioparque Ukumarí como alternativa no solo de turismo sino de educación y conservación de la flora y la fauna en América Latina

**Meta del plan de desarrollo Pereira Capital del Eje:**

Consolidar en un 100% dos componentes estratégicos del parque *Temático de Flora y Fauna de Pereira (Bioparque Ukumarí)*.

**Situación inicial:**

Bioregión andina finalizada

Bioregión africana sin finalizar con un avance del 20%.

**Estado de infraestructura recibida:**

- ✓ PTAR con problemas de funcionamiento
- ✓ Fallas en los hábitats, mallas rotas
- ✓ Ausencia de sombras, comederos, bebederos para los animales en ambas Bioregiones lo que ocasiona que los animales no salgan de algunas zonas y no sean atractivos para los visitantes.
- ✓ Doble operatividad, 388 individuos de fauna aun en el Zoológico Matecaña, costos dobles en vigilancia, servicios, arrendamiento, personal.
- ✓ Hábitats de África incompletos pisos lisos en casa de noches, problemática para los animales
- ✓ Casa de noche de elefantes deficiente técnicamente para recepcionar elefantes.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

- ✓ Casa de noches como: sabana mixta, watussy, suricatas, rinocerontes, no cumple con algunos requerimientos técnicos y le falta terminar algunas cosas de construcción.
- ✓ No cuentan con museografía para el recorrido de África
- ✓ No tiene definido un sendero para recorrer esta área, peligroso para los visitantes
- ✓ No cuenta con paisajismo para dar armonía al recorrido.

### Actividades y logros:

Actividades	Tareas Propuestas	Logros	Avance
Servicios complementarios	Construcción de edificio para restaurante	Restaurante en funcionamiento con 5 locales prestando el servicio.	100%
	Construcción de albergue para los animales trasladados de Zoológico Matecaña	Se cuenta con un albergue para ubicar los animales del antiguo zoológico Matecaña. Traslado de 388 animales que se encontraban en el antiguo Zoológico Matecaña.	100%
	Finalización de hábitats entregados sin adecuaciones para recibir los animales. adecuadamente	Se cuenta con Hábitats adecuados técnicamente para la recepción de individuos (Watusi, suricatos, rinocerontes, leones).	100%
Adecuación y construcción de hábitats	Ajustes de estudios y diseños de hábitats para consolidar área africana.	Realización de estudios, se cuenta con estudios técnicos y diseños de hábitats de la Bioregión África.	100%
	construcción de nuevos hábitat para consolidación Bioregión África	Construcción de los hábitats de África con las especificaciones técnicas pertinentes (jirafas, Papiones, elefantes).	100%
	Recorrido África, paisajismo , módulos y museografía educativa mejora experiencia del visitantes, puntos de observación	Recorrido con puntos de observación en hábitats, sombras, jardines (paisajismos) puntos ecológicos, fichas técnicas de animales, módulos educativos, para consolidación zona africana.	100%

**Ejecución presupuestal: \$ 7.739.908 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Propios	0	1.608.122	403.349	1.596.650
FONTUR	0	1.207.381	1.067.547	1.856.857
Total	0	2.815.504	1.470.896	3.453.507

**Metas propuestas para la próxima administración:**

La próxima administración será la encargada de continuar con la ejecución del Plan Maestro, y se recomienda, por la cantidad de especies disponibles actualmente, iniciar con la construcción de la biorregión de Amazonas. Esto permitirá seguir fortaleciendo la experiencia de los visitantes y el sentido de pertenencia de la comunidad en general frente al Bioparque.

**Dificultades:**

- No se contaba con una estructura Administrativa definida y de calidad, que permitieran que el funcionamiento fuera más fluido.
- La intervención negativa de muchas áreas de otras instituciones que entorpecían cada actividad propuesta.

**Lecciones aprendidas, aspectos relevantes y recomendaciones para la nueva administración municipal, incluidos los compromisos con la comunidad y aspectos relevantes de la administración saliente a la entrante.**

- ✓ Durante los últimos años el Bioparque Ukumarí se ha fortalecido como un gran destino turístico de naturaleza en la región y también como una entidad comprometida con la protección de la biodiversidad, mantener este legado solo es posible si se cuenta con un equipo de trabajo comprometido y capacitado para afrontar los retos que se presentan día a día en la institución, razón por la cual la principal recomendación es cuidar del talento humano, especialmente de los perfiles que están dedicados al cumplimiento misional de la entidad.



- ✓ Adicionalmente es fundamental seguir fortaleciendo las relaciones interinstitucionales que permitan aunar esfuerzos en proyectos de educación, conservación, investigación que a su vez seguirán reforzando la imagen positiva del Bioparque.
- ✓ También es de vital importancia continuar con las diferentes alianzas comerciales con diferentes entidades del sector que permitan aumentar el impacto en los diferentes públicos de interés que presenta el Bioparque.
- ✓ Será misión de las siguientes administraciones velar por los avances en el Plan Maestro y continuar con las obras que permitan al Bioparque seguir fortaleciendo todos sus aspectos misionales.
- ✓ Se debe prestar especial atención a la colección de fauna silvestre del Bioparque, ya que, muchos de los animales se encuentran en avanzada edad, lo que implica tener especial cuidado para asegurar su bienestar y la responsabilidad de realizar las gestiones necesarias para que el Bioparque siga contando con todas sus especies.

### Antes y después evidencias fotográficas

	Antes	Después
Hábitat		
Papiones		



<p><b>Jirafas</b></p>		
<p><b>Leones</b></p>		



### 5.18.7. Proyecto: WiFi Gratis

#### Descripción:

Este proyecto busca potencializar el uso de la infraestructura TIC para una gestión eficiente y óptima de los servicios al ciudadano, garantizando la cobertura de Internet en sitios públicos para el aprovechamiento de la ciudadanía, para que de esta manera se pueda garantizar la sostenibilidad de la infraestructura implementando acciones para que los servicios de telecomunicaciones estén al alcance y a disposición de todos los ciudadanos. Población beneficiada: 472.000 habitantes del Municipio de Pereira

También procura desarrollar e implementar zonas WiFi de acceso público a lo largo del Municipio, e incentivar el aprovechamiento y uso de los nuevos Puntos y Kioscos Vive Digital, Vive Labs, y los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (CEDE) del municipio, explorando esquemas asociativos con las comunidades y/o alianzas público privadas para su gestión y operación, convirtiéndolos en puntos de encuentro e interacción social y productiva.

#### Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:

Implementar 100 puntos WiFi en el Municipio de Pereira

#### Actividades principales del Proyecto y logros:

- ✓ Gestión para implementación del portal cautivo.
- ✓ Operación de Zonas WiFi.
- ✓ Elaboración convenio de cesión de aplicativo móvil, con Veritran.
- ✓ Diseño y difusión de puntos Wifi por medio de emisoras y redes sociales.

Actividades	Avance	Logros
Gestión para implementación del portal cautivo.	100%	Se desarrolló e implementó en cada una de las zonas wifi del municipio de Pereira el portal cautivo con la finalidad de promover el uso de las zonas y las TIC
Operación de zonas wifi	100%	119 zonas Wifi operando y con mantenimiento a 30 de junio 2019, distribuidas entre (35 zonas rurales y 84 zonas urbanas).
Elaboración convenio de cesión de aplicativo móvil, con Veritran	10%	En desarrollo el Portal con contenidos turísticos, educativos y de seguridad mediante aplicativo móvil App a 31 diciembre 2019. Por motivos presupuestales no ha tenido avance.
	100%	Socialización del proyecto 100 zonas WIFI en 24 comunas del Municipio de Pereira



Diseño y difusión de puntos Wifi  
por medio de emisoras y redes  
sociales

57.890 talleres realizados a la comunidad

### Ejecución presupuestal: \$ 7.818.311 (en miles)

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
MINTIC	2.437.143	463.466	270.355	0
UNE	40.000	0	0	0
Recursos Propios	790.153	1.053.538	1.246.649	1.517.004
Total	3.267.296	1.517.004	1.517.004	1.517.004

### Metas propuestas para la próxima administración:

Desarrollar en articulación con el Programa de Computadores para Educar del Gobierno Nacional, iniciativas tendientes a mejorar la educación en el municipio de Pereira a través de una estrategia de masificación de terminales (computadores, tabletas) a todas las Instituciones de Educación Pública del Municipio, acompañada de la creación de entornos educativos más innovadores, garantizando así el acceso de los niños, jóvenes y docentes del Municipio a una terminal con contenidos educativos digitales pertinentes para la transformación de las practicas pedagógicas con el uso de las TIC.

### Lecciones aprendidas:

Todo proyecto emblemático debe ser la prioridad para la Secretaria que lo debe ejecutar, los recursos no deben ser en su totalidad provenientes de la Administración local, se debe contar con un despliegue de personal capacitado y con experiencia en el proceso de gestión de recursos del estado con la finalidad de que cada proyecto cumpla en su totalidad con la ejecución.

Los proyectos deben ser distribuidos para los 4 años de vigencia de la administración y contar con el despliegue técnico y tecnológico para que los mismos cumplan a cabalidad el cronograma de actividades.

### Recomendaciones:



Iniciar la gestión para el desarrollo del Portal con contenidos turísticos, educativos y de seguridad mediante aplicativo móvil App.



### 5.18.8. Proyecto: Competitividad

#### Descripción:

Contribuir con el desarrollo económico y competitivo de la ciudad a través de la puesta en marcha de los programas HECHO EN PEREIRA, EJE EMPRESARIAL, BANCA PARA TODOS Y FACTORING, los cuales están diseñados para mejorar la comercialización de los productos pereiranos, fortalecer la productividad, facilitar el acceso al crédito y la obtención de liquidez inmediata; respectivamente.

#### Metas de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:

- ✓ Diagnosticar, asesorar y fortalecer 480 microempresas
- ✓ Fortalecer 1.000 emprendimientos para articular a la plataforma comercial de Pereira
- ✓ Articular y fomentar procesos de emprendimientos a partir de convenios con la oferta comercial del municipio.
- ✓ Incrementar el número de empresas beneficiadas por el programa eje empresarial

#### Actividades principales del Proyecto y logros:

Componentes	Actividades	Avance	Logros
Banca para todos	Brindar asistencia técnica a 150 microempresarios a través del acceso al programa banca para todos.	100%	Convenio Bancoldex: 11 créditos colocados (433 millones). Convenio INFIDER: 12 créditos colocados (74 millones). Inversión de 150 millones.
Factoring	Puesta en marcha del programa factoring para la compra de cartera a microempresarios.	93%	23 microempresarios en proceso de valoración para ser beneficiados con compra de cartera a través de Factoring en alianza con INFIDER
Hecho en Pereira	Fortalecimiento comercial a empresarios pereiranos. Acuerdos de voluntades formalizados con plataformas comerciales.	100%	700 horas de impulso en los supermercados 144 codificaciones en supermercados. 37 empresas beneficiadas 25 ruedas de negocio \$ 159.500.000 inversión
Eje empresarial	Fortalecimiento productivo de empresas con más de 2 años de constitución.	100%	74 empresas beneficiadas a través del programa Eje empresarial \$ 1.140.000.000 inversión

**Ejecución presupuestal: \$ 4.559.000 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Recursos propios	150.000	864.800	1.658.000	745.600
Bancoldex	0	0	1.140.000	0
Total	150.000	864.800	2.798.600	745.600

**Metas propuestas para la próxima administración:**

Darle continuidad al programa “Hecho en Pereira”.

**Lecciones aprendidas:**

- ✓ Vincular con mayor compromiso las universidades en los diagnósticos y valoración de modelos de negocio para minimizar el riesgo de cierre temprano en algunas empresas que se puedan beneficiar de los distintos componentes del proyecto emblemático de competitividad.
- ✓ Articular los gremios para ampliar las convocatorias de participación por parte de los empresarios pereiranos a este plan de beneficios que contempla el proyecto emblemático de competitividad.
- ✓ Fortalecer el plan de medios para la socialización de resultados y beneficios que han recibido los microempresarios con el fin de generar credibilidad y confianza en nuevo beneficiarios que hagan uso de los diferentes componentes que tiene el proyecto emblemático de competitividad.

**Recomendaciones:**

Vincular al programa “Hecho en Pereira”, otros sectores económicos diferentes al sector agroindustria.

**5.18.9. Proyecto: Jornada Única****Descripción:**

La jornada escolar es el tiempo diario y semanal que permanecen los estudiantes en el establecimiento educativo. En Colombia, cerca del 60% de las sedes educativas atienden a los estudiantes en doble jornada, lo cual implica jornadas escolares de cinco o seis horas. En contraste, muchos colegios privados con buenos resultados cuentan con jornadas escolares de ocho horas o más donde los estudiantes tienen mayores oportunidades de fortalecer sus aprendizajes y de enriquecer su formación integral.

El principio orientador de esta política es la equidad, ya que a través de garantizar el mismo tiempo de estudio para todos los niños y jóvenes del país, se busca que los estudiantes de colegios oficiales tengan las mismas condiciones para alcanzar una educación de calidad. La Jornada Única busca ampliar la duración de la jornada escolar de los estudiantes, contemplando más tiempo para las actividades pedagógicas, así como tiempo adicional para el descanso y almuerzo.

**Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:**

Meta	Línea Base	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de estudiantes del sistema educativo oficial en jornada única	0%	13%	17%	22%	25%

**Actividades principales del proyecto:**

Actividades del proyecto emblemático Jornada Única
<b>Matricula educativa:</b> Implementar Jornada Única en las instituciones educativas oficiales de Pereira.
<b>Acompañamiento pedagógico:</b> Brindar acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas con Jornada Única.
<b>Alimentación escolar:</b> Garantizar el suministro continuo y de calidad de la alimentación escolar para sí contar con el acceso y permanencia de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira en el programa Jornada Única.
<b>Ambientes escolares:</b> Desarrollar el plan de infraestructura educativa y dotaciones pedagógicas en los establecimientos educativos que implementarán el programa Jornada única, garantizando el acceso y permanencia de los estudiantes

**Logros:**

Componentes de la estrategia	Línea base (2015)	Resultados 2016	Resultados 2017	Resultados 2018	Avance 2019
Implementación de Jornada Única en instituciones educativas oficiales de Pereira	0 I.E	14 % 17 I.E.	17 % 23 I.E	21,2 % 27 I.E	27,5 % 36 I.E Julio 2019
Acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas de Jornada Única	0	19 I.E	23 I.E	27 I.E	
Garantizar el suministro continuo y de calidad de la alimentación escolar de los estudiantes en Jornada Única.	0	6.025	7.505	9.284	11.799
Desarrollar el plan de infraestructura educativa y dotaciones	0	17 I.E	23 I.E	27 I.E	36 I.E

**Ejecución presupuestal: \$23.946.074 (en miles)**

Concepto	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30)
Mejoramiento infraestructura	172.419	457.210	2.784.509	511.165
Mejoramiento de restaurantes	796.138	341.469	913.971	79.056
Dotaciones Pedagógicas	79.901	948.940	592.987	117.159
Menaje para restaurante escolar	126.194	47.736	0	96.989
Alimentación escolar	551.000	2.803.370	5.162.114	4.191.745
Instituciones Educativas nuevas FFIE	2.172.000	1.000.000	0	
Total Inversión	3.897.651	5.598.725	9.453.582	4.996.116

**Metas propuestas para la nueva administración:**

Componentes de la estrategia	Unidad de medida	Línea base (2018)	Meta a 2023
------------------------------	------------------	-------------------	-------------



Implementación de Jornada Única en instituciones educativas oficiales de Pereira	Porcentaje de estudiantes en Jornada Única	27, 2 % estudiantes implementando Jornada Única.	35 %
--	--	--	------

### Lecciones aprendidas y recomendaciones:

Principales temas de análisis cuatrienio 2016 - 2019	Descripción – Recomendaciones para la próxima Administración 2020 - 2023
Buenas prácticas implementadas (aprendizajes en el cuatrienio)	<p>Vinculación de las comunidades educativas en el proceso de implementación de Jornada Única.</p> <p>Implementación de Jornada única prevaleciendo las instituciones educativas rurales con el objetivo de disminuir la brecha con las instituciones educativas urbanas.</p> <p>Utilización del tiempo adicional de permanencia en la institución educativa, en proyectos pedagógicos que respondieron a las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Implementación de Jornada Única a través de la optimización y aprovechamiento de los espacios disponibles en las instituciones educativas.</p>
Alertas (amenazas)	Disminución de la inversión para fortalecer la Jornada Única por parte del Ministerio de Educación Nacional.
Recomendaciones de ejecución para el próximo cuatrienio por Componente (2020 – 2023)	Fortalecer el componente pedagógico con asesorías técnicas para la implementación de Jornada Única en las instituciones educativas.
	Recurrir al plan maestro de equipamientos educativos como instrumento de planificación para la ampliación de jornada única en los establecimientos educativos.
	Fortalecer el componente de recurso humano docente en las instituciones educativas de jornada única
	Aumentar el número de cocinas escolares en el municipio para mejorar la atención del programa de alimentación escolar, PAE.



### 5.18.10. Proyecto: Becas pa' pepas

#### Descripción:

Facilitar el ingreso y la permanencia en la formación a nivel de pregrado en la Universidad Tecnológica de Pereira a estudiantes egresados de Instituciones Educativas Oficiales de la Ciudad de Pereira y población especial, pertenecientes a estratos 1 y 2 y/o con puntaje sisben entre el 0 y 55 puntos, mediante el otorgamiento de subsidios de matrícula, bonos de transporte y alimentación.

Los estudiantes tienen derecho a 80 porciones al semestre los cuales pueden usar de la siguiente forma: Máximo 2 al día (almuerzo y/o cena) y máximo 10 a la semana). Los estudiantes tienen derecho a 150 pasajes al semestre los cuales pueden ser usados en las empresas de transporte de Asentur o el sistema de transporte Masivo Megabus.

#### Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje

Meta	Línea Base	2016	2017	2018	2019	Acumulado
Incrementar el número de becarios subsidiados para ingreso y permanencia en la educación superior	580	400	600	500	500	2.000 (1.000 corresponden a Becas Pa Pepas y lo restantes se deben cumplir con otros programas)

#### Actividades principales del Proyecto y logros:

Actividades	Avance	Logros
Coordinación con UTP entrega de subsidios (alimentación, transporte y matrícula).	100%	1.001 estudiantes becados
Atención integral de los estudiantes con psicólogos, docentes, monitores, servicio de salud, atención en mesa de derechos humanos.	100%	1.001 estudiantes becados

Se registraron las siguientes cantidades de solicitudes de becas cada semestre y se becaron las siguientes personas:

Número de solicitudes de becas	Semestre	Personas Becadas
2.855	2016-2	160
1.420	2017-1	236
523	2017-1	264
1.197	2018-1	341
Total beneficiados		1.001

Ejecución presupuestal: \$ 4.513.163 (en miles)



Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Recursos propios	160.000	984.170	1.807.233	1.561.760

(Contrato interadministrativo UTP- Alcaldía vigencias futuras 6630/4484 del 8 de noviembre de 2017 - 3184 de 21 de febrero de 2018)

### **Lecciones aprendidas:**

### **Experiencias exitosas:**

Reconocimiento y estatus del programa a través de sus actividades, buen desempeño y nombre “Becas Pa’ Pepas”.

Mención de honor del Premio Nacional de Alta gerencia de la Función Pública 2018, categoría municipal.

Reconocimiento por el Banco Interamericano de Desarrollo, PMI Córdoba (Argentina) y Doing Global, por buenas Prácticas de Gestión de Proyectos de Impacto Social, siendo elegidos como uno de los 20 proyectos sociales de América Latina y el Caribe.

Contratación de un equipo de trabajo que coordina el proyecto Becas Pa’ Pepas de forma cercana.

Elaboración de contrato de vigencias futuras que garantiza la continuidad del programa.

El apoyo interno entre estudiantes es fundamental para la motivación grupal en situaciones adversas.

### **Metas propuestas para la nueva administración:**

Otorgar 1.500 nuevas becas que fomenten el acceso, permanencia y egreso exitoso en la educación superior, en las diferentes universidades de la región y que fortalezcan la educación pública.



Crear 1 programa con un enfoque de segunda lengua para los estudiantes egresados de colegios oficiales, con énfasis en idioma inglés.

**Recomendaciones:**

- ✓ Se debe generar el certificado de disponibilidad presupuestal –cdp, los cinco (5) primeros días de enero de 2020, con el fin de cumplir con el pago del contrato de vigencias futuras que se tiene con la Universidad Tecnológica de Pereira. Lo anterior teniendo en cuenta que el semestre académico empieza el 15 de enero de 2020.
- ✓ El manejo de la información cuando se presentan anomalías académicas, constituye un riesgo para el programa, lo cual se mitiga con el equipo de trabajo.
- ✓ Es importante realizar reuniones semestrales para generar acompañamiento y cercanía con el equipo del proyecto.
- ✓ Generar diferentes canales de comunicación y utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los procesos y adaptación a los cambios de los jóvenes.



### 5.18.11. Proyecto: Universidad para cuba

#### Descripción:

El proyecto completo se entiende como una apuesta de desarrollo estratégico integral de ciudad y región, que busca la creación de un ecosistema de innovación que involucre tanto a la comunidad, como al sector educativo, a los emprendedores, a los empresarios y a los investigadores, mediante el desarrollo de servicios especializados en el desarrollo de ciudades inteligentes intermedias, a partir del desarrollo de las Tecnologías de la información y la comunicación, particularmente en el desarrollo de software, el Big Data Analytics, y la Media Digital.

Un proyecto articulado tanto con la educación primaria y secundaria como con la educación superior a través de la Universidad para Cuba. El Proyecto crea un ecosistema de innovación y emprendimiento, y busca a mediano plazo la articulación de las 17 instituciones educativas oficiales del suroccidente de Pereira, por medio de medias técnicas pertinentes.

#### Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:

Ofertar 11 nuevas cohortes bajo el proyecto de la Universidad para Cuba.

#### Actividades principales y logros:

Actividades	Avance	Logros
Oferta de la Universidad para Cuba en funcionamiento	100%	16 cohortes (convenio con 3 instituciones de educación superior-IES), beneficiando 556 estudiantes.
Formulación III fase (estudios y diseños) implementación del Ecosistema Universidad para Cuba Centro de Tecnologías Avanzadas de la Comuna Cuba - CTACC	49%	Se estudiaron varias alternativas para encontrar un consultor para la realización de los estudios y diseños. Finalmente, se definió con la Secretaria de Infraestructura. Se deben actualizar pre pliegos que ya fueron elaborado por Infraestructura y revisados por jurídica. Así mismo se requiere que se asignen los recursos. Avance del 49%.
Articular las Instituciones Educativas de Cuba con medias técnicas, con las ofertas de educación superior de la Universidad para Cuba	100%	<p><b>a) Gira de Oportunidades en la Industria del Conocimiento:</b> 12 Instituciones beneficiarias.- 1857 jóvenes beneficiados.</p> <p><b>b) Talleres de Robótica:</b> 10 Instituciones beneficiarias - 1964 niños y jóvenes beneficiarios.</p> <p><b>c) Escuela para el Emprendimiento y Preparación para la Industria del Conocimiento:</b> 132 jóvenes seleccionados - 47 jóvenes respondieron la invitación- 27 jóvenes terminan el proceso el próximo 18 de noviembre.- 12 instituciones Educativas.</p>


**Metas propuestas para la próxima administración:**

Metas propuestas nueva administración	2020	2021	2022	2023
1. Programas con oferta en la Universidad de Cuba	4	4	5	5
2. Número de cohortes nuevas por año	4	4	6	6
3. Proyecto “Implementación Ciudadela tecnológica de Cuba” formulado en fase 3	1	-	-	-
4. Construcción de la infraestructura	-	30%	70%	-
5. Plan de acción para la implementación de la Ciudadela Tecnológica de Cuba (Articulación de medias técnicas de instituciones educativas)	0	2	4	6

**Ejecución presupuestal: \$ 3.098.497 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Recursos propios	\$ 347.115	\$ 1.109.231	\$ 659.189	\$ 982.960

**Lecciones aprendidas:**

Desde el año 2016 que inicio el proyecto, los convenios realizados con las instituciones de educación superior se realizaron cada semestre para el inicio de una nueva cohorte y la continuación de los estudiantes, esto se convirtió en una dificultad por no tener el personal y el equipo de trabajo contratado a tiempo para realizar los estudios previos y demás documentos para legalizar los convenios con las instituciones de educación superior, generando retrasos en el inicio de clases lo cual generó problemas como deserción, molestias con la comunidad y con las entidades aliadas. Con este antecedente se tomó la decisión que para el año 2019 se realizara la contratación por todo el año.

**Recomendaciones:**

- ✓ Es muy importante la contratación en el año 2020 de los estudios y diseños de la tercera fase Ciudadela Tecnológica de Cuba.
- ✓ El proyecto Ciudadela Tecnológica de Cuba debe tener un responsable directo al interior de la administración, quien debe ser el articulador de los diferentes



componentes del proyecto, al igual que la contratación del personal coordinador en las Instalaciones de la Institución Educativa Jesús María Ormaza; dado a que los programas que se tienen con la Universidad Tecnológica de Pereira ya están pagos en su totalidad, los estudiantes entran a clases entre la tercera y cuarta semana del mes de enero y debe estar el profesional responsable que coordine el inicio del nuevo semestre en el colegio en su horario de estudio de 4 pm a 10 pm, además de realizar la contratación para la continuidad de los demás estudiantes becados.

### Relación de las cohortes y su posible finalización por año:

Instituciones de educación superior- IES	Programas académicos	semestre de finalización	Número de semestres
Universidad Tecnológica de Pereira	Ingeniería de Sistemas	2021-2	10
	Tecnología Industrial 1° cohorte	2019-2	6
	Tecnología Industrial 2° cohorte	2020-1	6
Corporación Instituto de Administración y Finanzas (CIAF)	Técnico P. programación Software (1era cohorte)	2019-1	5
	Técnico P. programación Software (2da cohorte)	2019-2	5
	Técnico P. programación Software (3ra cohorte) grupo 1	2020-1	5
	Técnico P. programación Software (3ra cohorte) grupo 2	2020-1	5
	Técnico P. programación Software (4ta cohorte) grupo 1	2020-2	5
	Técnico P. programación Software (4ta cohorte) grupo 2	2020-2	5
	Técnico P. Aplicaciones Móviles (1era cohorte)	2018-2	4
	Técnico P. Aplicaciones Móviles (2da cohorte)	2019-1	4
Universidad Católica de Pereira	Tecnología en Desarrollo de Software	2020-2	6
	Tecnología en Desarrollo de Software (2da cohorte) G 1	2021-1	6
	Tecnología en Desarrollo de Software (2da cohorte) G 2	2021-1	6
	Tecnología en Desarrollo de Software (3era cohorte) G1	2021-2	6
	Tecnología en Desarrollo de Software (3era cohorte) G2	2021-2	6



### 5.18.12. Proyecto: Casa sana

#### Descripción:

La Alcaldía de Pereira con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias pereiranas ha gestado una estrategia inspirada en la atención primaria en salud y en el mejoramiento de entornos saludables. Esta iniciativa propende por niños, niñas y adolescentes con bienestar, adultos conscientes de sus factores de riesgo, familias saludables y comunidades con la capacidad de actuar positivamente frente a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante procesos orientados al reconocimiento y modificación de los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto.

#### Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:

Aumentar a 15000 el número de familias beneficiadas por la estrategia de atención primaria en salud (APS)

#### Actividades principales del Proyecto y logros:

Actividad	Logros
Contacto con líderes, Caracterización del entorno y socialización de la estrategia.	78 líderes contactados. Con cubrimiento del 100% de los barrios intervenidos.
Caracterizar 15000 familias desde los ambientes físico, psicosocial y conocimientos y prácticas. Realizar visitas educativas en temas priorizados.	15.000 Familias caracterizadas, Cumplimiento según cronograma
Realizar sesiones de intervención psicológica a familias con disfuncionalidad familiar (Visitas Familiares)	3.288 sesiones de intervención cognitiva breve a familias
Construir redes comunitarias y sociales en 78 barrios intervenidos por la estrategia de atención primaria en salud.	78 nodos comunitarios (Redes comunitarias)



<p>Lograr acciones interinstitucionales e intersectoriales articuladas para la mitigación de riesgos para la salud familiar Articulación efectiva con la ESE Salud Pereira, Aguas y Aguas, Secretaría de Desarrollo Rural, Atesa, Secretaria de Infraestructura, Secretaría de Educación, Carder, entre otras</p>	<p>14 Jornadas con la ESE Salud Pereira para toma de citologías. 204 beneficiarias. Limpieza de 600 sumideros con Aguas y Aguas, y Avance en la Construcción del Colector de aguas residuales en Caimalito. Asistencia técnica para el manejo de animales de producción, educación sobre manejo de aguas residuales en el corregimiento de Caimalito y apoyo en proyectos sociales con las huertas con la Secretaría de Desarrollo Rural. Recuperación de 100 puntos críticos, 85.565 personas capacitadas sobre manejo integral de residuos, y 70 barrios con recolección de inservibles (170.000 Kg). Con ATESA. Mejoramiento de 3 Parques (Byron Gaviria, El rosal y Luis Alberto Duque), con Secretaria de Infraestructura. 31.370 animales de compañías vacunadas, 1.039 animales de compañía esterilizados, desratización en 15.114 viviendas y desinsectación en 13.994 viviendas. 9 jornadas de recolección de caracol africano, y 23 visitas a viviendas reportadas con fauna en cautiverio, articulación con la CARDER. 116 visitas realizadas por DIGER a viviendas con posibles factores de riesgo, entre las cuales detectaron 80 con riesgo mitigable y 36 no mitigable.</p>
<p>Realizar acciones de canalización a programas de detección temprana y protección específica.</p>	<p>100% según necesidad ( 12.910 Canalizaciones en los 4 años)</p>
<p>Realizar 78 jornadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el ámbito comunitario denominado bazares de la salud.</p>	<p>Bazares de la salud o jornadas masivas en el 100% de los barrios, 249 actividades acumuladas en los 4 años.</p>

### Ejecución presupuestal: \$ 6.512.264 (en miles)

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Recursos propios	519.058	1.521.933	1.717.309	1.493.690
SGP	783.256	0	0	0
Otras fuentes	66.045	87.000	209.742	114.228
Total	1.368.360	1.608.933	1.927.051	1.607.918

### Metas propuestas para la próxima administración:

Para el próximo cuatrienio ampliar cobertura a 1000 familias más, para un total de 16.000 familias beneficiadas.

### Lecciones aprendidas:



- ✓ Es necesario el trabajo articulado con líderes comunitarios para lograr los objetivos propuestos.
- ✓ Desde sistemas de información, el aplicativo SISAP y las tablets facilitaron el trabajo de caracterización y permiten tener la información actualizada diariamente.
- ✓

**Recomendaciones:**

- ✓ Inclusión de la estrategia en el nuevo Plan de desarrollo.
- ✓ La implementación de la estrategia requiere voluntad política, dado que la inversión es con recursos propios, con un promedio de 1.600.000 millones por año.
- ✓ Aumentar cobertura en zona rural.
- ✓ Importancia del equipo interdisciplinario para la integralidad de la estrategia (Enfermeras, Psicólogos, Trabajadoras sociales, Auxiliares de enfermería, Profesionales del deporte, Técnicos ambientales, técnicos en salud pública, Técnico en sistemas, Comunicadora social, Técnico en locución y producción audiovisual).
- ✓ Renovar insumos para el funcionamiento de la estrategia (Tablets y sistema de información) Requiere nuevo desarrollo.
- ✓ Contratar el recurso PIC en el primer trimestre del año.
- ✓ Continuar con los proyectos sociales como estrategia para transformaciones sociales, afianzar valores y mejorar la participación comunitaria haciendo buen uso del tiempo libre y como opción de emprendimiento: En lo reportado se han realizado Biblioteca al aire libre, Lectura de cuentos infantiles, Bisutería, Lencería, Peinados, Huerta de plantas aromáticas, adornos navideños, embellecimiento de espacio físico, Reciclaje entre otros.

**5.18.13. Proyecto: El que Planta Encanta.****Descripción:**

El proyecto busca la densificación arbórea del municipio de Pereira, con la siembra de 50.000 nuevos árboles en la zona urbana, con esta acción se espera incrementar el ratio de número de árboles por cada habitante de 0.05 arb x hbt a 0.18 arb x hbt en el 2019. La Organización Mundial de la Salud recomienda 0.33 arb x hbt (TOVAR, 2013), es decir un árbol por cada tres personas, en Pereira en la actualidad tenemos un árbol por cada 18 personas.

**Metas PDM:**

Sembrar 50.000 nuevos árboles en espacio público efectivo.

**Actividades principales del proyecto:**

Siembra de nuevos árboles en espacio público

Mantenimiento fitosanitario de árboles sembrados

Programa de sensibilización y compromiso ciudadano para el cuidado de nuestros árboles

**Logros:**

Actividades	Avance	Logro
Siembra de nuevos árboles en espacio público	64%	A septiembre de 2019, se tiene un total acumulado de 31.938 árboles registrados en el sistema de la Dirección de Parques.
	100%	2.000 árboles donados por la CARDER, se dispuso de él en el Liceo Taller San Miguel para la implementación del programa «Guarderías vegetales», que tiene como fin generar conciencia ambiental.
Mantenimiento fitosanitario de árboles		Mantenimiento de 24.000 árboles.
Programa de sensibilización y compromiso ciudadano para el cuidado de nuestros árboles	60%	Diseño y aplicación de encuestas, entrega de volantes informativos en diferentes puntos de la ciudad por parte de contratistas de la dirección de parques. Personas sensibilizadas 3.000.

A septiembre de 2019, se tiene un total acumulado de 31.938 árboles registrados en el sistema de información en la Dirección de Parques. La meta del cuatrienio es sembrar 50.000 árboles, se deben sembrar 18.062 árboles para cumplir con la meta propuesta. El proceso 174-2019 tiene una meta inicial de siembra de 12.000 árboles, se espera generar una adición a este proceso para cumplir con la meta pactada en el PDM.

**Ejecución presupuestal: \$3.155.155 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles)\$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Recursos propios	334.166	795.108	1.026.550	999.331

**Metas del proyecto para la nueva administración:**

Sembrar al menos los mismos 50.000 árboles, sin embargo enfocar 20.000 árboles urbanos y el restante para reforestación en áreas de interés y valor eco sistémico en el resto del territorio. Sumado a lo anterior, generar una inversión adicional en lo concerniente al manejo fitosanitario de los árboles existentes, con el propósito de proporcionar unas mejores condiciones que permitan el mantenimiento en óptimas condiciones del arbolado urbano

**Lecciones aprendidas:**

Es importante proporcionar recursos mayores al tratamiento fitosanitario de los árboles existentes, si bien el prestador de servicio de Aseo tiene la responsabilidad de hacer las podas al arbolado urbano, otros aspectos relevantes para la conservaciones de los individuos se ve afectado por la falta de recursos que garanticen esto, ejemplo: individuos que deben ser talados por procesos de muerte por especies parasitas que la llevaron a este estado. Gran porcentaje de los árboles que mueren en la ciudad podrían salvarse si existiese al menos cuadrillas enfocadas al tratamiento fitosanitario de estos.

**Recomendaciones:**

- ✓ Las áreas de cesión se convierten en espacios estratégicos para seguir ampliando el número de árboles en la ciudad; sin embargo, antes de intervenir, cruzar con Planeación Municipal para no sembrar donde se contemplan proyectos de ciudad.
- ✓ Sumar en el inventario de arbolado franjas de protección ya que estos prestan servicios eco- sistémicos a la zona urbana.
- ✓ Estudiar la posibilidad de generar un aprovechamiento por servicios ambientales generados por parte del arbolado de la ciudad.



- ✓ Definir en conjunto con otras dependencias, principalmente con Secretaria de Planeación las áreas que podrán ser utilizadas para generar siembras, buscando con esto evitar ocupar zonas que puedan ser utilizadas para futuros proyectos urbanísticos o de equipamiento colectivos.
  
- ✓ Hacer las gestiones respectivas para mejorar los equipos que existen en la Dirección Operativa; el carro canasta es indispensable para las acciones cotidianas que se desarrollan desde las cuadrillas de Poda, Tala y Tratamiento fitosanitario, sin este, muchas actividades se ven limitadas.



### 5.18.14. Proyecto: Protección y bienestar animal

#### Descripción:

El proyecto de Protección y Bienestar animal propicia que los animales que habitan en el territorio municipal tengan mejores condiciones de vida, a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional, comprometidas con la protección y tenencia responsable de animales de compañía, así como con el bienestar animal y el respeto de la fauna silvestre, disponiendo los elementos técnicos, operativos, financieros y educativos que permitan cumplir con las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo para tal fin.

#### Metas de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:

- ✓ Formular 1 acuerdo de Política Pública de Protección y Bienestar Animal e implementar lo referido a período 2016-2019.
- ✓ Desarrollar el 100 % de la primera fase de adecuación de un centro de bienestar animal.
- ✓ Implementar 17 planes locales de información y comunicación sobre protección y bienestar animal.
- ✓ Poner en funcionamiento una unidad móvil de atención de mascotas.
- ✓ Esterilizar y vacunar 4765 mascotas
- ✓ Implementar sistema de identificación con 2382 mascotas

#### Actividades principales y logros:

Actividades	Logros	Avance
Revisión y ajuste del documento de política pública.	Estructurar proyecto de acuerdo	100%
	Presentación del proyecto de acuerdo de política pública al Concejo Municipal	100%
	Aprobación mediante proyecto de acuerdo No 16 de 2018	100%
	Activar las actividades del Comité Interinstitucional de Protección y Bienestar Animal	100%
Adecuación de un 1 centro de bienestar animal temporal.	Adecuación de un 1 centro de bienestar animal temporal con un cupo de 35 animales en condiciones de vulnerabilidad diarios	100%
Realización de 1 estrategia de comunicación sobre protección y bienestar animal, replicada en 17 lugares del Municipio de Pereira (actividad realizada de manera conjunta entre la Secretaría de Gestión	La meta total del cuatrienio son 17 planes, de los cuales se ejecutaron a diciembre de 2018: 11. Para la vigencia 2019, se tiene programado hacer 6, de los cuales ya se hicieron 4 hasta el mes de septiembre.	88.23%



Actividades	Logros	Avance
Ambiental y Desarrollo Rural y Bioparque Ukumari).		
Puesta en marcha de la Unidad móvil para atención de mascotas	Unidad móvil con todos los elementos necesarios para realizar atenciones en operación	100%
Realizar Vacunación antirrábica de caninos y felinos. Esterilización de caninos y felinos.	Se tiene programado realizar 1.800 esterilizaciones en la vigencia 2019. Con este número de esterilizaciones se completarían un total de 6.120 esterilizaciones en los 4 años de gobierno, con un cumplimiento del 128%, la meta programada de 4.765 esterilizaciones. Las vacunaciones programadas para la vigencia 2019 son 57.000 vacunas (según la proyección del Gobierno Nacional). El total acumulado desde el 2016 hasta diciembre de 2018 son 89.451 vacunaciones realizadas	128%
Implementar sistema de identificación con 2.382 mascotas	La Secretaria de Gobierno desarrolló un programa en la página web de la Alcaldía para inscripción e identificación por medio de la cedula canina, en la cual hay 959 registros de animales en la plataforma finalizados, registro del propietario 716 y en total 1675. Adicionalmente, desde el 2016 hasta la fecha, se han marcado con microchip 320 animales de compañía. En este orden de ideas 1995 animales.	84%

**Ejecución presupuestal: \$1.552.336 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles)\$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Recursos propios	100.000	520.000	700.000	232.336

**Metas propuestas para la próxima administración:**

Se requiere aumentar el presupuesto asignado al proyecto para lograr aumentar coberturas en atención a los animales en condición de calle y alto grado de vulnerabilidad.

**Lecciones aprendidas:** El programa de bienestar animal es de gran impacto para la ciudadanía en general y requiere del compromiso interinstitucional de todos los actores para lograr el alcance de las metas.

**Recomendaciones:** Es indispensable fortalecer el marco de los procesos sancionatorios a través de las competencias policivas que tiene la secretaría de Gobierno para lograr



así que los procesos administrativos asociados a la aplicación del código de policía se puedan generar de manera exitosa.

Se requiere contar con un sitio de ubicación adicional para animales no adoptables o de difícil adopción que ya no requieren atención médica para liberar cupo en el CBA y la clínica.



### 5.18.15. Proyecto: Mínimo Vital

#### Descripción:

El proyecto consiste en reconocer vía excepcional el derecho al consumo mínimo vital de agua potable a los estratos 1 y 2 de uso residencial. Se define como mínimo vital para la ciudad de Pereira seis (6) metros cúbicos mensuales de agua potable y seis (6) metros cúbicos mensuales de vertimiento por suscriptor residencial, más los correspondientes cargos fijos de cada uno de estos servicios, que serán gratuitos para todos los usuarios en extrema pobreza de los estratos 1 y 2, y que se encuentren debidamente clasificados en el SISBEN, beneficiando aproximadamente 49,300 habitantes (14,500 suscriptores).

#### Metas Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:

Ofrecer el mínimo vital de agua a 14500 suscriptores de acueducto y alcantarillado de los estratos 1 y 2

#### Actividades principales:

Actividades	Tareas	Avance
Estructuración programa y Plan de medios incluye Estrategia población desplazada	Estructurar programa mínimo vital	100%
	Expedir Decreto Municipal por la cual se implementa el proyecto de mínimo vital	100%
	Adecuar la logística del punto de atención a beneficiarios	100%
	Realizar lanzamiento del programa	100%
Suministro del programa mínimo vital a los beneficiarios de los estratos 1 y 2	Realizar campaña de divulgación del programa	100%
	Tramitar solicitudes	90%
	Aplicar mínimo vital a los beneficiados	90%

#### Logros:

Actividades	Avance	Logros
Estructuración programa y Plan de medios incluye Estrategia población desplazada	100%	Programa estructurado y lanzado
		Punto de atención en operación
		Campaña de lanzamiento realizada
Suministro del programa mínimo vital a los beneficiarios de los estratos 1 y 2	93%	Campañas de divulgación realizadas. A la fecha se han realizado 2609 salidas radiales, 152 mencionadas y tv, 24 avisos publicitarios, 228 comerciales de televisión, 12 remotos



Solicitudes de beneficio tramitados: A la fecha están inscritos 12.805 suscriptores en el programa Mínimo Vital, los cuales incluye 653 adulto mayor; 1.074 madres cabeza de hogar; 147 desplazados; 73 discapacitados; 6 víctimas y 18 afro.

Beneficios aplicados: Se han aplicado beneficios por valor de \$4,314 millones acumulado desde 2017 hasta junio de 2019.

### Ejecución presupuestal: \$ 5.913.158

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Aguas y Aguas de Pereira	249.959	289.801	351.694	163.170
Municipio de Pereira	0	1.028.593	2.157.009	1.672.932
Total ejecución	249.959	1.318.394	2.508.703	1.836.102

### Metas propuestas para la próxima administración:

Orientar la meta de mínimo vital que beneficiar un mayor número de población ubicada en estrato 1.

### Lecciones aprendidas:

Hay un sector de la población vulnerable que requiere de mínimo vital, sin embargo, dentro de los requisitos exigidos para aplicar al beneficio, se exige que el predio cuente con ficha catastral para validar el estrato. En muchos de los casos de este grupo de usuarios, no cuentan con este requisito por estar ubicados en zonas de invasión, lo que resultó tener un mayor número de usuarios beneficiados del estrato 2.

### Recomendaciones:

Buscar la manera de que la población ubicada en zonas de invasión, puedan cumplir con los requisitos para acceder al beneficio.

**5.18.16. Proyecto: Centros de manzana****Descripción:**

El Proyecto Emblemático Centros de Manzana es concebido en el Plan de Desarrollo Municipal, como: “El proyecto de aprovechamiento de centros de manzana”, pretende analizar todos aquellos espacios residuales que han ido quedando en la parte posterior de los predios del Centro Tradicional. Así como crear una red de movilidad alternativa a la malla vial de calles y carreras, a través de la cual los ciudadanos tengan otra forma de recorrer la ciudad, encontrando el "Comercio al paso".

El proyecto también apoyaría la red de espacio público y la priorización de la movilidad peatonal que requiere el Centro de la ciudad. De igual manera busca articular soluciones a la problemática de los vendedores informales, para liberar la ocupación indebida del espacio público y lograr su formalización y relocalización en proyectos que les permita incorporarse al comercio formal de la ciudad y tener un mejor proyecto de vida.

El proyecto retomaría la tendencia de configurar pasajes comerciales cubiertos, que se ha venido dando históricamente en la ciudad, complementando en la medida de lo posible, interconexiones y continuidades; de esta forma se crearía una estrategia para fortalecer el comercio del centro de la ciudad, se mejorarían las condiciones de seguridad, se fortalecería el gusto de caminar por el Centro, se podría recuperar la vida nocturna y se crearían espacios agradables, donde los ciudadanos puedan circular y permanecer; permitiendo el derecho al ciudadano del goce y disfrute del espacio público.

**Meta de producto Plan de Desarrollo “Pereira capital del eje”:**

Incrementar el número de proyectos formulados y/o gestionados de intervención urbanística estratégica y de centros de manzana.

**Actividades principales y logros:**

Actividades	Avance	Logros
Evaluación de otras zonas en el centro tradicional, fuera de renovación urbana, donde sea posible aplicar el modelo de centros de manzana.	100%	Las zonas fueron evaluadas y ya se tiene establecida el área de interés para la aplicación del modelo.
Avance en la estructuración conceptual del modelo	91.6%	El modelo urbanístico presenta un avance del 100%, el financiero en un 75% y el modelo jurídico se encuentra en un 100%.



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

urbanístico, financiero y jurídico de Centros de Manzana			
Estructuración de proyecto	Anuncio de		Esta actividad está condicionada a la terminación del modelo jurídico.
Estructuración de Decreto por medio del cual se adopta el instrumento de Centros de Manzana	proyecto de		El proyecto de Decreto se encuentra estructurado en un 100%. No se continuó con el proceso por la suspensión del Plan de Ordenamiento Territorial dada el 10 de abril de 2019. El 27 de junio de 2019, el Tribunal Contencioso Administrativo resuelve modificar el auto proferido por la Juez Primera Administrativa del Circuito de Pereira, en el cual le da vida al Acuerdo 035 nuevamente, pero suspende provisionalmente los numerales 8-10 y 11 del artículo 9 del POT donde el numeral 10 el cual tiene relación con Centros de manzana como proyecto estratégico queda sin marco jurídico, por lo cual no se puede dar continuidad al proyecto emblemático.
Proyecto demostrativo del modelo Centros de manzana Peatonal Carrera 11Bis Calle 18 y 19.			Se adelantó el proceso de Modificación del Plan Parcial Bulevar Victoria para dar aplicabilidad al proyecto. se encuentra en un avance del 100%  Diseños fase 3 Proyecto Peatonal Carrera 11Bis Calle 18 y 19 .La ejecución del proyecto está supeditada al licenciamiento por parte de un privado.

Ejecución presupuestal: \$142.913 (en miles)

Fuentes de financiación	2016 (en miles)\$	2017 (en miles)\$	2018 \$	2019 (sept 30) (en miles) \$
Recursos propios	0	58.731	66.414	17.768

### Metas propuestas para la próxima administración:

El 13 de agosto de 2019: El Juzgado Primero Administrativo dictó sentencia de Primera instancia respecto a la acción de simple nulidad del Acuerdo Municipal 035 de 2016 en ella encontró probado el no agotamiento del procedimiento de concertación de los proyectos estratégicos citados en los numerales 8, 10 y 11 del artículo 9 y los lineamientos urbanísticos para la Actuación Urbana Integral del Batallón San Mateo del artículo 607 del Acuerdo.

CAPÍTULO IV. DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS. ARTÍCULO 9. Los proyectos definidos como estratégicos para el Municipio de Pereira son los siguientes:

8. Sistema Integrado de Transporte Público y Cable Aéreo.

**10. Centros de manzana. (Subrayado y negrilla fuera de texto)**





#### 11. Proyecto Urbano Integral San Mateo.

Reiterando así la falta de fundamento jurídico para continuar con el proceso para la implementación jurídica del proyecto emblemático “Centros de Manzana”

#### **Lecciones aprendidas y Recomendaciones:**

En la actualidad este instrumento fue desarrollado hasta la etapa de diagnóstico, mediante el análisis urbano detallado, de zonificación y reconocimiento del sector donde se puede desarrollar modelo urbanístico, de igual manera se desarrolló la simulación financiera y se determina que el municipio deberá desarrollar la herramienta jurídica por el cual se le podrá dar viabilidad a la herramienta, teniendo en cuenta que es un proyecto que apunta a la inversión de privados, apuntando a la red de espacio público y la priorización de la movilidad peatonal que requiere el Centro de la ciudad, tal y como se indicó en la descripción del proyecto.



### 5.18.17. Proyecto: Nuevo Egojá

#### Descripción:

Construcción de la nueva canalización se utilizó el sistema de “TÚNEL LINER”, (excavación mediante escudo metálico) e instalación de tubería PVC, el alineamiento seguirá la geometría actual de la carrera 12. El cuerpo del túnel que servirá como nueva canalización para la quebrada Egojá en su tramo por la carrera 12 entre las calles 16 y 22 de la ciudad de Pereira tendrá una sección circular de 2,00 m de diámetro interno y una longitud total de 694,26 metros.

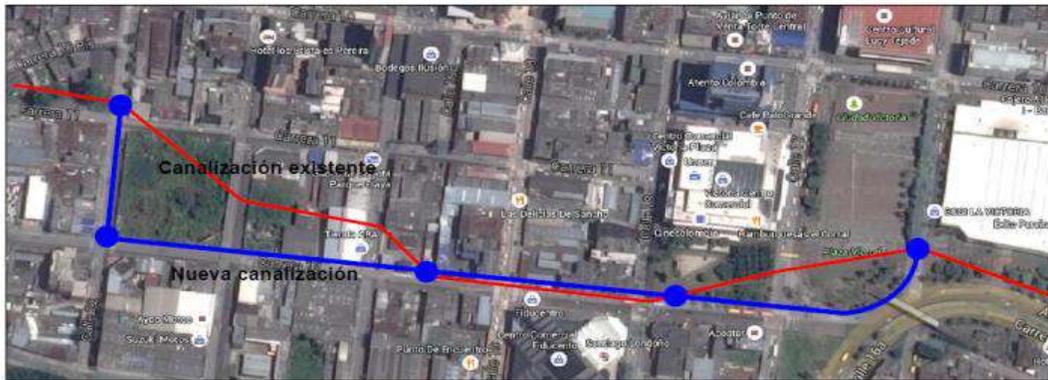


Imagen 1. Localización zona de estudio en la carrera 12 entre calles 16 y 22, foto extraída de google earth 2015.

#### Metas PDM:

Metros de redes de recolección de aguas servidas por optimizar.

#### Actividades principales:

Actividades	Tareas	Avances
Fase 0: Contratación de obras (2018-2019)	Contratación obras profundas: 28-Feb-2018	100%
	Contratación obras superficiales: 11-Jun-2019	100%
	Preconstrucción	100%
	Pozos de acceso	100%
Fase I: Construcción de obras profundas (2018-2019)	Inyecciones	100%
	Túnel liner	100%
	Instalación de tubería	100%
	Otras actividades	100%



Actividades	Tareas	Avances
Fase II: Construcción de obras superficiales (2019)	Instalación tubería	30%
	Pavimentos	0%
	Andenes	0%
	Ciclo banda	0%
	Excavaciones	30%
	Llenos	30%
	Instalación de acometidas	30%

**Logros:**

Actividades	Avances	Logros
Fase 0: Contratación de obras (2018-2019)	100%	Obras profundas y superficiales contratadas
Fase I: Construcción de obras profundas (2018-2019)	100%	Colector nuevo Egoyá en operación Riesgo mitigado
Fase II: Construcción de obras superficiales (2019)	21%	Obras en ejecución

**Ejecución presupuestal: \$21.534.000 (en miles)**

Fuentes de financiación	2016 (en miles) \$	2017 (en miles) \$	2018 (en miles) \$	2019 (septiembre 30) (en miles) \$
Aguas y Aguas de Pereira	0	0	13.066.655	8.467.345

**Metas propuestas para la próxima administración:**

Continuar con la rehabilitación de los tramos críticos del colector y que se construyan los reservorios que tanto requiere el sistema para su adecuada operación y funcionamiento.

**Lecciones aprendidas:**

- ✓ Acierto en el manejo técnico y administración del proyecto, lo que permitió la ejecución y cumplimiento en los tiempos y presupuesto programado.



- ✓ Acierto en la planificación de la ejecución del proyecto: realización de benchmarking a proyectos similares, logística en el suministro de materiales y plan vial, preconstrucción, limpieza de la obra, entre otros.
- ✓ Acierto en la escogencia de la tecnología Túnel Liner utilizada para la construcción.

**Recomendaciones:**

- ✓ Replicar el manejo y administración de las obras en proyectos importantes de la ciudad.
- ✓ Liberar las zonas de protección de la quebrada Egoyá en los tramos sucesivos para:
  - i) Ampliación de las vías
  - ii) Construcción de los reservorios.
- ✓ Revivir el proyecto de peatonalización de la avenida el ferrocarril y zona aledaña al viaducto con el fin de que las inversiones y mantenimiento del colector redunden en beneficio económico para la ciudad.



**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN..... 6

2. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ..... 8

2.1. Secretaría de Hacienda..... 9

2.1.1. Gestión financiera del municipio de Pereira..... 9

2.2. Secretaría de Planeación ..... 18

2.2.1. Cumplimiento de logros y metas del Plan de Desarrollo..... 21

2.2.2. Proyectos Ejecutados y en Ejecución..... 36

2.2.3. Principales Logros de La Secretaría Municipal de Planeación. .... 38

2.2.4. Políticas de MIPG implementadas en la gestión..... 46

2.3. Secretaría Jurídica ..... 50

2.3.1. Logros de gestión de la Secretaría Jurídica..... 50

2.3.2. Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión ..... 64

2.4. Secretaría Gestión Administrativa ..... 70

2.4.1. Logros Secretaría de Gestión Administrativa..... 75

2.4.2. Análisis de las metas de la Secretaría de Gestión Administrativa en el contexto del Plan de Desarrollo ..... 80

2.4.3. Proyectos ejecutados y en ejecución..... 84

2.4.4. Políticas de MIPG implementadas en la gestión..... 86

2.5. Secretaría Educación ..... 97

2.5.1. Logros de la Secretaría de Educación ..... 97

2.5.2. Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo..... 112

2.5.3. Análisis de los principales proyectos ejecutados y en ejecución, recursos invertidos y fuentes de financiación. .... 128

2.5.4. Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión ..... 140

2.6. Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social ..... 143

2.6.1. Logros de la gestión..... 143

2.6.2. Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo..... 149

2.6.3. Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión..... 183

2.7. E.S.E Salud Pereira ..... 186

2.7.1. Logros de la gestión..... 186

2.7.2. Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo ..... 188





2.7.3.	Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión.....	195
2.8.	Secretaría de Desarrollo Social y Político .....	196
2.8.1.	Metas y logros del Plan de Desarrollo .....	196
2.8.2.	Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión.....	234
2.9.	Secretaría de Cultura .....	237
2.9.1.	Logros y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo .....	237
2.9.2.	Acciones lideradas para el cumplimiento de las metas.....	241
2.9.3.	Análisis principales proyectos ejecutados y en ejecución.....	242
2.9.4.	Recomendaciones.....	245
2.9.5.	Políticas MIPG implementadas como herramienta en la gestión.....	248
2.10.	Secretaría de Deporte y Recreación .....	251
2.10.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	251
2.10.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	267
2.11.	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental .....	268
2.11.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	268
2.11.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	284
2.12.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad .....	286
2.12.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	286
	Centro de empleo.....	324
	Pereira en cifras .....	328
	Bienestar de los pereiranos.....	329
2.12.2.	Proyectos estratégicos relevantes.....	356
2.12.3.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	357
2.13.	Secretaría de Infraestructura.....	359
2.13.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	359
2.13.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	388
2.14.	Secretaría de Vivienda Social .....	390
2.14.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	390
2.14.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	402
2.15.	Secretaría de Gobierno .....	404
2.15.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	405
2.15.2.	Indicadores de resultado .....	429
2.15.3.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	446



2.16.	Secretaría Privada.....	449
2.16.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	449
2.16.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	453
2.17.	Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	455
2.17.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	455
2.17.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	462
2.18.	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.....	466
2.18.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	467
2.18.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	469
2.19.	Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto .....	471
2.19.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	471
2.19.2.	Análisis de los principales proyectos ejecutados .....	471
2.19.3.	Política pública integral de derechos humanos, paz y reconciliación “PPIDHPR”.....	473
2.19.4.	Memoria histórica de las víctimas del conflicto armado que residen en Pereira	474
2.19.5.	Descripción de los principales logros enmarcados en la estructura del Plan de Desarrollo.....	475
2.19.6.	Describe las políticas de MIPG que utilizaron. ....	475
2.20.	Dirección de Gestión del Riesgo .....	477
2.20.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	478
2.20.2.	Principales proyectos .....	488
2.20.3.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	489
2.21.	Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno .....	490
2.21.1.	Análisis del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo .....	490
2.21.2.	Análisis de los principales proyectos liderados por la dependencia ...	490
2.22.	Oficina Asesora de Control Interno .....	492
2.22.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	492
2.22.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	496
2.23.	Dirección Operativa de Bomberos.....	498
2.23.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	499
2.23.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	505
2.24.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. Aguas & Aguas	506



2.24.1.	Cumplimiento de metas del plan de desarrollo .....	506
2.24.2.	Proyectos ejecutados y en ejecución liderados por su dependencia. ....	507
2.24.3.	Qué factores facilitaron u obstaculizarón el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.....	507
2.25.	Aeropuerto Internacional Matecaña .....	519
2.25.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	519
2.25.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	535
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.....	544
	Gestión de Servicio y Atención al Ciudadano .....	546
	Gestión jurídica y mejora normativa.....	549
2.26.	Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.....	558
2.26.1.	Estructura Organizacional: .....	561
2.26.2.	Plan de Cargos vigente: .....	561
2.26.3.	Mapa de Procesos o Modelo de Operación por procesos:.....	562
2.26.4.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	562
2.26.5.	Proyectos ejecutados y en ejecución. ....	566
2.26.6.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	566
2.26.7.	Implementación de las Políticas de MIPG.....	566
2.27.	Instituto Municipal de Movilidad de Pereira .....	569
2.27.1.	Logros del Plan de Desarrollo .....	569
2.27.2.	Análisis del cumplimiento de metas. ....	575
2.27.3.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	579
2.28.	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S UKUMARÍ .....	580
2.28.1.	Creación del Bio-parque UKUMARÍ .....	580
2.28.2.	Logros y metas del Plan de Desarrollo más representativas .....	581
2.28.3.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	582
2.29.	Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P.....	585
2.29.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	585
2.29.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	596
2.29.3.	Dimensión del talento humano .....	597
2.29.4.	Avance frente a la Política de integridad .....	599
2.29.5.	Avance dimensión de direccionamiento estratégico y planeación .....	600
2.29.6.	Política de planeación institucional.....	601



2.29.7.	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público .....	601
2.29.8.	Dimensión gestión con valores para resultados.....	601
2.29.9.	Política de Gobierno Digital.....	602
2.29.10.	Autodiagnóstico Política de Defensa jurídica .....	602
2.29.11.	Política de Participación ciudadana en la gestión pública .....	602
2.29.12.	Autodiagnóstico Política de Servicio al Ciudadano .....	603
2.29.13.	Autodiagnóstico Política de Racionalización de Trámites .....	603
2.29.14.	Trámites o servicios administrativos.....	604
2.29.15.	Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional ....	605
2.29.16.	Dimensión de gestión del conocimiento y la innovación .....	605
2.29.17.	Política de Gestión Documental .....	605
2.29.18.	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.....	606
2.29.19.	Política de control interno.....	606
2.30.	MEGABÚS .....	608
2.30.1.	Logros y metas del Plan de Desarrollo.....	608
2.30.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	610
2.31.	Terminal de Transportes de Pereira .....	611
2.31.1.	Información General de la Empresa.....	611
2.31.2.	Principales logros y lecciones aprendidas.....	622
2.31.3.	Lecciones aprendidas .....	636
2.31.4.	Recomendaciones.....	636
2.32.	DIAGNOSTICENTRO S.A.S .....	638
2.32.1.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión .....	640
2.33.	Corporación Deportiva de Pereira CORDEP .....	641
2.33.1.	Proceso de creación CORDEP .....	641
2.33.2.	Procesos de auditoría a la entidad.....	642
2.34.	Área Metropolitana Centro Occidente .....	646
2.34.1.	Logros y metas.....	646
2.34.2.	Políticas de MIPG implementadas en la gestión implementadas por el Área Metropolitana Centro Occidente.....	692
2.34.3.	Gestión Fianciera .....	695
3.	CAPÍTULO POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES.....	715



3.1.	Secretaría de Hacienda.....	716
3.1.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Hacienda.....	716
3.1.2.	Logros, dificultades y recomendaciones.....	726
3.1.3.	Doing business.....	732
3.2.	Secretaría de Planeación.....	734
3.2.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Planeación.....	734
	Sistema Municipal de Políticas Públicas.....	742
	La Secretaría de Planeación Municipal.....	742
3.2.2.	Recursos para la gestión.....	743
3.2.3.	Reglamentos y Manuales.....	745
3.2.4.	Sistemas de Información.....	745
3.2.5.	Presentación de Informes a Corto Plazo.....	746
3.2.6.	Lecciones Aprendidas.....	747
3.2.7.	Recomendaciones.....	749
3.2.8.	Conclusiones.....	753
3.3.	Secretaría Jurídica.....	755
3.3.1.	Procesos liderados por la secretaría jurídica.....	755
3.3.2.	Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos de la Secretaría Jurídica.....	758
3.3.3.	Lecciones aprendidas y recomendaciones.....	759
3.3.4.	Prácticas para la gestión contractual.....	762
3.4.	Secretaría Gestión Administrativa.....	767
3.4.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Gestión Administrativa.....	767
3.4.2.	Lecciones aprendidas.....	770
3.4.3.	Aspectos relevantes.....	771
3.4.4.	Recomendaciones.....	771
3.5.	Secretaría Educación.....	774
3.5.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira	774
3.5.2.	Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos liderados por la Secretaría.....	780
3.5.3.	Bienes inmuebles utilizados por su dependencia para la operación normal, identificando si son arrendados o de propiedad del Municipio.....	780
3.5.4.	Sistemas de Información.....	781



3.5.5.	Relación de informes con fecha de entrega, que se deban reportar a corto plazo a entes de control u otras autoridades (Formato).....	781
3.5.6.	Lecciones aprendidas, aspectos relevantes y recomendaciones para la nueva administración municipal .....	781
3.6.	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social .....	804
3.6.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira	804
3.6.2.	Reglamentos, manuales de organización y procedimientos.....	818
3.6.3.	Sistemas de información a cargo de la Secretaría de Salud .....	819
3.6.4.	Aspectos relevantes y recomendaciones para la nueva administración municipal.....	819
Logros	.....	819
3.6.5.	Política pública de promoción, protección y atención integral de la salud mental y sustancias psicoactivas en el municipio de Pereira para el periodo 2017-2027	830
3.7.	E.S.E Salud Pereira .....	831
3.7.1.	Descripción Empresa Social del Estado (E.S.E.) - Salud Pereira .....	831
3.7.2.	Organigrama funcional.....	831
3.7.3.	Auditorías internas y externas .....	837
3.7.4.	Programa de gestión documental.....	839
3.7.5.	Proyectos estratégicos en desarrollo.....	839
3.7.6.	Dificultades de la Red de presatación de servicios.....	840
3.7.7.	Estado de las Políticas MIPG implementadas por la ESE Salud Pereira	841
3.7.8.	Auditorias institucionales: .....	851
3.7.9.	Lecciones aprendidas.....	855
3.8.	Secretaría de Desarrollo Social y Político .....	856
3.8.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político ....	856
3.8.2.	Manual de procedimientos de los procesos liderados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político .....	861
3.8.3.	Bienes inmuebles utilizados para la operación de la Secretaría de Desarrollo Social y Político .....	862
3.8.4.	Sistemas de información y reportes a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.....	863
3.8.5.	Lecciones aprendidas y recomendaciones.....	864



3.9.	Secretaría de Cultura .....	875
3.9.1.	Estructura organizacional de la Secretaría de Cultura.....	875
3.9.2.	Funciones específicas por área .....	877
3.9.3.	Recursos físicos e inventarios .....	880
3.9.4.	Sistemas de información a cargo de la Secretaría de Cultura .....	880
3.9.5.	Lecciones aprendidas .....	881
3.9.6.	Recomendaciones varias y compromisos adquiridos con la comunidad	881
3.10.	Secretaría de Deporte y Recreación .....	887
3.10.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Deporte y Recreación .....	887
3.10.2.	Bienes muebles e inmuebles .....	887
3.10.3.	Sistemas de información .....	888
3.10.4.	Articulaciones generadas por la secretaria para el fortalecimiento de los programas	888
3.10.5.	Aspectos misionales – Política Pública DRAEF .....	889
3.10.6.	Lecciones aprendidas .....	891
3.11.	Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental .....	895
3.11.1.	Generalidades de la Secretaría de Desarrollo Rural .....	895
3.11.2.	Informes y reportes responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental .....	897
3.12.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad .....	899
3.12.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad .....	899
3.12.2.	Emprendimiento y desarrollo empresarial .....	900
3.12.3.	Empleo .....	910
3.12.4.	Ciencia, tecnología e innovación.....	912
3.12.5.	Turismo .....	914
3.12.6.	Lecciones aprendidas .....	919
3.12.7.	Recomendaciones.....	919
3.13.	Secretaría de Infraestructura.....	921
3.13.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Infraestructura .....	921
3.13.2.	Informes y reportes responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura	922
3.13.3.	Procesos de obra e interventoría .....	923



3.13.4.	Lecciones aprendidas y compromisos adquiridos con la comunidad que requieren continuidad.....	923
3.14.	Secretaría de Vivienda Social .....	925
3.14.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Vivienda Social .....	925
3.14.2.	Logros y dificultades en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo	926
3.14.3.	Cumplimiento de políticas públicas .....	929
3.14.4.	Contratación realizada en el periodo de tiempo 2016- septiembre 2019	933
3.14.5.	Bienes asignados a la Secretaría.....	933
3.14.6.	Reglamentación y procesos liderados por la secretaría de vivienda social	934
3.14.7.	Cronograma de informes.....	935
3.14.8.	Lecciones aprendidas.....	935
3.15.	Secretaría de Gobierno .....	936
3.15.1.	Procesos liderados por la Secretaría de Gobierno.....	936
3.15.2.	Presupuestos, programas, proyectos y estudios.....	941
3.15.3.	Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos .....	942
3.15.4.	Situación de los recursos materiales, financieros y humanos .....	942
3.15.5.	Recomendaciones, lecciones aprendidas, aspectos relevantes, compromisos con la comunidad y aspectos por mejorar .....	943
3.16.	Despacho del Alcalde.....	951
3.17.	Secretaría Privada.....	953
3.17.1.	Logros Obtenidos Atención Salón del ciudadano:.....	960
3.17.2.	Gestión documental. ....	964
3.17.3.	Situación de los recursos. ....	966
3.17.4.	Seguimiento planes de acción .....	966
3.17.5.	Contratación.....	967
3.17.6.	Principales resultados obtenidos.....	967
3.18.	Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación .....	969
3.18.1.	Procesos liderados por la Secretaría de tecnologías de la información y la comunicación .....	969
3.18.2.	Principales logros y recomendaciones .....	970
3.18.3.	Tablas de retención documental .....	971



3.19.	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.....	974
3.19.1.	Procesos liderados por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones 974	
3.19.2.	Lecciones aprendidas y recomendaciones. ....	976
3.20.	Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto .....	977
3.20.1.	Procesos liderados por la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto. 977	
3.20.2.	Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos liderados por la oficina de paz. ....	977
3.20.3.	Bienes inmuebles: .....	978
3.20.4.	Sistemas de información a cargo de la oficina de paz: .....	978
3.20.5.	Relación de informes que reporta la oficina .....	978
3.20.6.	Lecciones aprendidas y recomendaciones .....	979
3.20.7.	Herramientas de competencia y mecanismos de articulación nación- territorio en paz y víctimas. ....	979
3.20.8.	Avances en la implementación de las políticas para construcción de paz. ....	979
3.21.	Dirección de Gestión del Riesgo .....	980
3.21.1.	Procesos liderados por la Dirección de Gestión de Riesgo.....	980
3.21.2.	Identificación y caracterización de escenarios de riesgo.....	982
3.22.	Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno .....	1000
3.22.1.	Procesos liderados por la dependencia .....	1000
3.22.2.	Reglamentos, manuales y procedimientos.....	1000
3.22.3.	Lecciones aprendidas y recomendaciones .....	1001
3.23.	Oficina Asesora de Control Interno .....	1002
3.23.1.	Procesos liderados por la Oficina Asesora de Control Interno .....	1002
3.23.2.	Bienes muebles e inmuebles a cargo de la oficina asesora de control interno, debidamente actualizados a la fecha de la entrega .....	1004
3.23.3.	Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos liderados por la oficina de control interno normalizados en MIPG. ....	1004
3.23.4.	Sistemas de información a cargo de la oficina de control interno, claves de acceso, responsables y fechas de actualización de información .....	1004
3.23.5.	Lecciones aprendidas y recomendaciones para la nueva administración municipal desde la oficina de control interno. ....	1005



3.23.6.	Auditorías internas realizadas durante el periodo de gobierno y sus resultados	1005
3.23.7.	Planes de mejoramiento con órganos de control durante el periodo de gobierno. Avances cuantitativos y cualitativos. ....	1006
3.23.8.	Balance de planes de mejoramiento resultado de auditorías internas durante el periodo de gobierno .....	1012
3.23.9.	Avances en la política control interno de MIPG, principales aciertos y oportunidades de mejora .....	1013
3.23.10.	El comité institucional de coordinación de control interno .....	1014
3.23.11.	Análisis del avance (debilidades y fortalezas) del sistema de control interno y su articulación con el sistema de gestión a través de MIPG Y MECI ..	1015
3.23.12.	Auditorias, investigaciones o planes de mejoramiento MIPG.....	1017
3.23.13.	Aspectos relevantes que el mandatario saliente le deje al entrante. (MIPG)	1017
3.24.	Dirección Operativa de Bomberos.....	1018
3.24.1.	Procesos liderados por la direccion operativa de bomberos .....	1018
3.24.2.	Recursos materiales, muebles e inmuebles a cargo .....	1019
3.24.3.	Sistemas integrados de gestión .....	1023
3.24.4.	Planes de mejoramiento.....	1023
3.24.5.	Sistema de seguridad y salud en el trabajo.....	1023
3.24.6.	Reglamentos, manuales y procedimientos.....	1024
3.24.7.	Gestión documental y archivo .....	1025
	Archivo Histórico y central.....	1025
3.24.8.	Capacitación de personal .....	1026
3.24.9.	Gestión financiera y presupuestal .....	1026
3.24.10.	Lecciones aprendidas, aspectos relevantes y recomendaciones.....	1030
3.24.11.	Necesidades y requerimientos .....	1030
3.25.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. Aguas & Aguas	1033
3.25.1.	Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, muebles, y humanos de los cuales dispone la entidad. ....	1033
3.25.2.	Reglamentos, manuales de organización y procedimientos de los procesos liderados por la entidad. ....	1036



3.25.3.	Lecciones aprendidas, aspectos relevantes y recomendaciones para la nueva administración municipal .....	1037
3.25.4.	Relación de informes con fecha de entrega que se deban reportar a corto plazo a entes de control u otras entidades .....	1041
3.25.5.	Estado de la gestión documental de la entidad .....	1041
3.25.6.	Implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación	1046
3.25.7.	Auditorias realizadas durante el periodo de gobierno y sus resultados	1047
3.25.8.	Planes de mejoramiento con organos de control durante el periodo de gobierno. Avances cuantitativos y cualitativos .....	1048
3.26.	Aeropuerto Internacional Matecaña .....	1052
3.26.1.	Informe detallado de las obras de modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña .....	1054
3.26.2.	Aciertos y oportunidades de mejora .....	1055
3.26.3.	Lecciones aprendidas .....	1063
3.26.4.	Recomendaciones.....	1063
3.27.	Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.....	1066
3.27.1.	Estados Financieros.....	1066
3.27.2.	Recursos Materiales.....	1070
3.27.3.	Sistemas de información .....	1072
3.27.4.	Informes que se deben reportar anualmente .....	1072
3.27.5.	Lecciones aprendidas y recomendaciones. ....	1073
3.28.	Instituto Municipal de Movilidad de Pereira .....	1092
3.28.1.	Procesos liderados por el Instituto Municipal de Movilidad .....	1092
3.28.2.	Análisis de avance del sistema de control interno.....	1117
3.28.3.	Lecciones aprendidas .....	1120
3.28.4.	Recomendaciones.....	1121
3.28.5.	Soporte para los aplicativos, servidores y administración de datos.	1121
3.28.6.	Aspectos adicionales a tener en cuenta.....	1123
3.28.7.	Metas propuestas para la próxima administración: .....	1123
3.29.	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S UKUMARÍ .....	1124
3.29.1.	Procesos liderados.....	1124
3.29.2.	Estructura Organizacional .....	1126



3.29.3.	Logros y dificultades.....	1126
3.29.4.	Situación de los recursos humanos y materiales .....	1129
3.29.5.	Sistemas de información .....	1131
3.29.6.	Relación de informes que se deben reportar a los entes de control. ....	1131
3.29.7.	Lecciones aprendidas, aspectos relevantes, recomendaciones y compromisos con la comunidad.....	1131
3.29.8.	Estado y proyección de contratación de servicios archivísticos .....	1132
3.29.9.	Programación de los recursos económicos y proyectos de inversión vigentes para el proceso de Gestión Documental.....	1133
3.29.10.	Auditorías realizadas durante el periodo de gobierno, resultados y planes de mejoramiento .....	1133
3.29.11.	Informes del Estado del Sistema de Control Interno .....	1135
3.30.	Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P.....	1145
3.30.1.	Recursos materiales y humanos de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. ....	1145
3.30.2.	Bienes inmuebles.....	1145
3.30.3.	Demandas.....	1146
3.30.4.	Control Interno .....	1147
3.30.5.	Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP .....	1152
3.30.6.	Gestión documental. ....	1155
3.31.	MEGABÚS .....	1158
3.31.1.	Procesos liderados por Megabus.....	1158
3.31.2.	Bienes inmuebles:.....	1160
3.31.3.	Sistema de información.....	1160
3.31.4.	Gestión documental .....	1161
3.31.5.	Talento humano .....	1162
3.31.6.	Capacitaciones.....	1162
3.31.7.	Informes a entes de control y otras entidades.....	1164
3.31.8.	Lecciones aprendidas .....	1165
3.31.9.	Asignación recursos .....	1166
3.31.10.	Modelo de operación de los procesos de la entidad .....	1166
3.31.11.	Informe demandas .....	1167



3.32.	Terminal de Transportes de Pereira .....	1170
3.32.1.	Situación de los recursos .....	1170
3.32.2.	Bienes Muebles e Inmuebles .....	1170
3.32.3.	Planta de Personal .....	1171
3.32.4.	Proyectos de inversión .....	1173
3.32.5.	Proyectos estratégicos (2018-2022).....	1173
3.32.6.	Obras públicas .....	1174
3.32.7.	2.6 Contratación.....	1174
3.32.8.	2.7. Estado de las demandas.....	1176
3.32.9.	Sistema de Gestión de Calidad .....	1177
3.32.10.	Reglamentos y manuales:.....	1179
3.32.11.	Sistemas de Información.....	1182
3.32.12.	Contraseñas equipos de cómputo.....	1184
3.33.	DIAGNOSTICENTRO S.A.S .....	1186
3.33.1.	Sistema organizacional del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S.....	1186
3.33.2.	Trayectoria del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S 1187	
3.33.3.	Situación de los recursos materiales de la empresa .....	1193
3.33.4.	Reglamentos, manuales y procedimientos de los procesos del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S.....	1195
3.33.5.	Sistemas de información a cargo del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S.....	1196
3.33.6.	Aspectos relevantes y recomendaciones para la nueva administración 1196	
3.33.7.	Informes que se deban reportar a corto plazo a entes de control u otras entidades 1197	
3.33.8.	Gestión documental del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S. 1197	
3.33.9.	Política de servicio al ciudadano .....	1199
3.33.10.	Auditorias, planes de mejoramiento, informes y estado de control interno y comités .....	1200
3.33.11.	Aspectos relevantes a tener en cuenta .....	1208
3.33.12.	Demandas DIAGNOSTICENTRO SAS .....	1208



3.34.	Corporación Deportiva de Pereira CORDEP .....	1210
3.33.1.	Estado actual de la gestión documental .....	1210
3.33.2.	Plan de mejoramiento. ....	1210
3.33.3.	Preolímpico sub 23 año 2020: .....	1211
3.34.1.	Arrendamientos .....	1212
3.35.	Área Metropolitana Centro Occidente .....	1214
3.35.1.	Procesos liderados por el Área Metropolitana Centro Occidente .....	1214
3.35.2.	Otros. ....	1342
4.	POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN (MIPG) .....	1344
4.1.	Planeación Institucional .....	1344
4.2.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público .....	1346
4.3.	Talento humano .....	1351
4.4.	Integridad .....	1352
4.5.	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 1353	
4.6.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos .....	1355
4.7.	Servicio al ciudadano .....	1356
4.8.	Participación ciudadana en la gestión pública .....	1357
4.9.	Racionalización de trámites .....	1360
4.10.	Gestión documental .....	1362
3.3.	Seguridad Digital .....	1363
3.4.	Gobierno digital .....	1365
3.5.	Defensa jurídica .....	1370
3.6.	Gestión del conocimiento e innovación .....	1378
3.7.	Control interno .....	1379
4.16.	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional .....	1380
4.17.	Mejora Normativa .....	1381
5.	TEMAS TRANSVERSALES .....	1382
5.1.	Educación y Alimentación Escolar .....	1382
5.1.1.	Tasas de cobertura del sector educativo del municipio de Pereira .....	1382
5.1.2.	Tasa de Analfabetismo .....	1391



5.1.3.	Tasa de deserción escolar intra-anual.....	1391
5.1.4.	Resultados de pruebas SABER en el municipio de Pereira.....	1392
5.1.5.	Uso, apropiación y ejecución de los recursos asignados por concepto de calidad durante la vigencia.....	1397
5.1.6.	Total matrícula oficial financiada con recursos de gratuidad .....	1400
5.1.7.	Porcentaje y número de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) .....	1401
5.1.8.	Valor de los recursos territoriales destinados a la operación del PAE .	1401
5.1.9.	Porcentaje de PAE con cofinanciación territorial .....	1402
5.1.10.	Número de días de operación del PAE en el calendario escolar .....	1402
5.1.11.	Índice Sintético de Calidad Educativa -ISCE- .....	1402
5.1.12.	Docentes del sector oficial .....	1403
5.1.13.	Flujo de los recursos asignados en el periodo 2016 - 2019 .....	1407
5.1.14.	Gasto total del sector educativo por rubro.....	1409
5.1.15.	Matrícula bruta y neta por nivel educativo.....	1410
5.1.16.	Modelos flexibles para población en edad escolar que no puede asistir al sistema regular.....	1412
5.1.17.	Acceso de población en condición de discapacidad y por etnia.....	1413
5.1.18.	Coberturas urbanas y rurales desde preescolar.....	1416
5.1.19.	Entidades privadas que prestan el servicio de educación.....	1416
5.1.20.	Estudiantes matriculados en modelos no convencionales .....	1417
5.1.21.	Funcionarios docentes, directivos y administrativos de la entidad territorial	1418
5.1.22.	Planta Directiva aprobada por el MEN .....	1418
5.2.	Salud .....	1420
5.2.1.	Dirección.....	1420
5.2.2.	Aseguramiento.....	1423
5.2.3.	Prestación de Servicios .....	1433
5.2.4.	Salud pública .....	1436
5.2.5.	Indicadores relevantes de salud pública .....	1440
5.2.6.	Consejos territoriales de salud ambiental (COTSA) departamentales y municipales .....	1461



5.2.7.	Proyectos Preventivos Frente a los Impactos Ambientales y en Salud Asociados al Desarrollo de Procesos Productivos a Nivel Local.....	1461
5.3.	Agua potable y saneamiento básico.....	1463
5.3.1.	Aportes agua potable desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. ....	1463
5.3.2.	Saneamiento Hídrico y Ambiental.....	1465
5.3.3.	Plan Departamental de Aguas.....	1467
5.3.4.	Aportes desde la Secretaría de Planeación.....	1468
5.3.5.	Aportes desde la Empresa de Aseo de Pereira. ....	1471
5.3.6.	Aportes Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. Aguas y Aguas	1473
5.4.	Cultura.....	1478
5.4.1.	Oficina de administración de bienes y escenarios culturales.....	1478
5.4.2.	Arrendamientos de Escenarios Culturales.....	1478
5.4.3.	Oficina de promoción cultural .....	1481
5.4.4.	Oficina emisora cultural Remigio Antonio Cañarte “RAC”.....	1488
5.4.5.	Biblioteca pública - oficina de biblioteca .....	1493
5.4.6.	Dirección técnica banda sinfónica .....	1499
5.4.7.	Programas de formación de la Secretaria de Cultura .....	1502
5.4.8.	Plan Maestro de Cultura .....	1507
5.4.9.	Concejo Municipal de Cultura .....	1509
5.4.10.	Seguimiento y respuesta a las Políticas Públicas “PP” del municipio de Pereira.	1510
5.4.11.	Gestores y creadores culturales.....	1512
5.4.12.	Presupuesto de la Secretaría de cultura .....	1514
5.5.	Deporte y recreación .....	1515
5.5.1.	Programas para la promoción de actividad física .....	1515
5.5.2.	Programa hábitos y estilos de vida Saludable .....	1515
5.5.3.	Programa VÍAS ACTIVAS-CICLOPASEOS.....	1517
5.5.4.	Programa de inclusión para personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto, privados de la libertad, lgtbi, indígenas, afro descendientes	1519
5.5.5.	Programas para la promoción del deporte.....	1522
5.5.6.	Programas para el fomento de la recreación .....	1536



5.5.7.	Programa escuelas de juego y motricidad .....	1536
5.5.8.	Programa escuelas recreativas para la vida y la convivencia.....	1537
5.5.9.	Programa comprometiendo juventudes Pereira.....	1538
5.5.10.	Programa atenciones a la comunidad a través de actividades deportivas y recreativas.....	1540
5.5.11.	Programa Macro eventos de deporte, recreación y actividad física .	1541
5.5.12.	Programas para el fortalecimiento del sector deporte, recreacion y actividad física.....	1542
5.5.13.	Programa Gestión del Conocimiento DRAEF .....	1544
5.5.14.	Implementar los procesos de transparencia y participación ciudadana 1546	
5.5.15.	Estrategia comunidades activas y saludables.....	1547
5.5.16.	Gestión en los escenarios deportivos y recreativos .....	1550
5.6.	Desarrollo agropecuario y rural .....	1555
5.6.1.	Generalidades del Sector Rural del Municipio de Pereira.....	1555
5.6.2.	Bienes y Servicios Sectoriales.....	1557
5.6.3.	Producción Agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y/o pesquera. ....	1561
5.7.	Ambiental y gestión de riesgo .....	1568
5.7.1.	Control y vigilancia desde la Salud Pública y Seguridad Social.....	1568
5.7.2.	Aportes al componente Ambiental desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. ....	1570
5.7.3.	Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. 1573	
5.7.4.	Aportes al componente Ambiental desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. ....	1581
5.7.5.	Aportes al componente Ambiental desde la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. ....	1583
5.8.	Infraestructura y transporte .....	1587
5.8.1.	Infraestructura.....	1587
5.8.2.	Transporte .....	1594
5.9.	Vivienda urbana .....	1597
5.9.1.	Resultados de producto en Vivienda Urbana.....	1597
5.10.	Trabajo .....	1607
5.11.	Paz y víctimas .....	1611



5.11.1.	Informe sectorial paz .....	1611
5.11.2.	Informe sectorial victimas .....	1611
1.	Comodato CRAV: .....	1627
2.	Ludoteca CRAV: .....	1627
3.	Alojamiento Temporal Albergue: .....	1627
4.	Participación efectiva a través de la Mesa Municipal de Víctimas de Pereira: 1628	
5.13.	Género y diversidad sexual .....	1629
5.14.	Pobreza y focalización.....	1642
5.15.	Asuntos étnicos .....	1661
5.15.1.	Población Indígena.....	1661
5.15.2.	Población Afrodescendiente.....	1665
5.15.3.	Ruta de atención a la población de grupos étnicos víctima del conflicto 1668	
5.16.	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar .....	1670
5.16.1.	Análisis situacional de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.....	1676
5.16.2.	Acciones del Comité del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.....	1680
5.16.3.	Fortalecimiento familiar. ....	1681
5.17.	Lineamientos PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	1682
5.18.	Proyectos emblemáticos .....	1693
5.18.1.	Proyecto: Mega Cable.....	1693
5.18.2.	Proyecto Megabici.....	1700
5.18.3.	Proyecto: Modernización Aeropuerto Internacional Matecaña .....	1704
5.18.4.	Proyecto: Vías para la movilidad .....	1707
5.18.5.	Proyecto: Zonas Azules .....	1710
5.18.6.	Proyecto: Ukumarí.....	1712
5.18.7.	Proyecto: WiFi Gratis .....	1717
5.18.8.	Proyecto: Competitividad .....	1720
5.18.9.	Proyecto: Jornada Única .....	1722
5.18.10.	Proyecto: Becas pa' pepas.....	1725
5.18.11.	Proyecto: Universidad para cuba .....	1728



5.18.12.	Proyecto: Casa sana .....	1731
5.18.13.	Proyecto: El que Planta Encanta.....	1734
5.18.14.	Proyecto: Protección y bienestar animal .....	1737
5.18.15.	Proyecto: Mínimo Vital .....	1740
5.18.16.	Proyecto: Centros de manzana .....	1742
5.18.17.	Proyecto: Nuevo Egoyá.....	1745

**INDICE DE TABLAS**

Tabla 1.	Ranking Medicion Desemepeño Municipal.....	12
Tabla 2.	Ranking Medicion Desemepeño Fiscal. ....	13
Tabla 3.	Ingresos Totales Periodos Analizados. ....	16
Tabla 4.	Proyectos ejecutados por la Secretaría de Planeación. ....	37
Tabla 5.	Proyectos en ejecución por la Secretaría de Planeación. ....	37
Tabla 6.	Histórico de Votantes del Proceso de Presupuesto Participativo. ....	42
Tabla 7.	Inversión Realizada por el Programa Presupuesto Participativo.....	43
✓ Tabla 8.	Pagos efectuados a 30 de noviembre del 2019 .....	53
Tabla 9.	Cumplimiento de metas Gestion administrativa .....	70
Tabla 10.	Proyectos de inversión Secretaría de Gestión Administrativa. ....	75
Tabla 11.	Descripción de Metas.....	86
Tabla 12.	Metas de producto correspondientes al Eje Pereira educada y educadora. 113	
Tabla 13.	Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente Escolar. 2016 – 2018.....	114
Tabla 14.	Porcentaje promedio de cumplimiento de metas.....	116
Tabla 15.	Metas subprograma mejores ambientes escolares. ....	116
Tabla 16.	Metas subprograma Educación para todos. ....	119
Tabla 17.	Metas subprograma a la altura de los mejores.....	122
Tabla 18.	Participación de IES en el proyecto Universidad para Cuba. ....	130
Tabla 19.	Inversión Universidad para Cuba. ....	132
Tabla 20.	Inversión Becas Pa Pepas. ....	135
Tabla 21.	Prueba Piloto Jornada Única.....	137
Tabla 22.	Meta Plan de Desarrollo 2016-2019.....	150
Tabla 23.	Cobertura del aseguramiento. ....	151
Tabla 24.	Meta Plan Desarrollo 2016 – 2019.....	155
Tabla 23.	Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.....	156
Tabla 24.	Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.....	158
Tabla 25.	Meta Plan de Desarrollo 2016– 2019.....	159
Tabla 26.	Metas del Plan de Desarrollo 2016 – 2019.....	161
Tabla 27.	Indicador del Plan de desarrollo 2016 – 2019.....	163
Tabla 28.	Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.....	164



Tabla 29. Meta Plan de Desarrollo 2016– 2019.....	165
Tabla 30. Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.....	167
Tabla 31. Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.....	168
Tabla 32. Meta Plan de Desarrollo 2016 - 2019.....	169
Tabla 33. Meta Plan de Desarrollo 2016 – 2019.....	171
Tabla 34. Meta Plan de Desarrollo 2016 - 2019.....	172
Tabla 35. Metas Plan de Desarrollo 2016 – 2019.....	178
Tabla 36. Metas Plan de desarrollo 2016- 2019.....	180
Tabla 37. Estructura Plan de Desarrollo- Secretaría de Desarrollo Social y Político ..	196
Tabla 38. Resultados evaluación Plan de Desarrollo. Secretaría de Desarrollo Social y Político .....	197
Tabla 39. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Infancia .....	201
Tabla 40. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Juventud .....	202
Tabla 41. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Adolescentes y Jóvenes Infractores .....	202
Tabla 42. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Equidad de Género para la Mujer .....	203
Tabla 43. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Diversidad Sexual... ..	204
Tabla 44. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Adulto Mayor .....	204
Tabla 45. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Habitante de Calle ..	205
Tabla 46. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Discapacidad .....	206
Tabla 47. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Migrantes .....	206
Tabla 48. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Familias en vulnerabilidad manifiesta.....	207
Tabla 49. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Asistencia alimentaria .....	207
Tabla 50. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Atención a Víctimas del Conflicto .....	208
Tabla 51. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Afrodescendientes ..	209
Tabla 52. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Indígenas .....	210
Tabla 53. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad subprograma Gestión Comunitaria y Democrática .....	210
Tabla 54. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto Convivencia Familiar .....	211
Tabla 55. Indicadores Eficiencia, Eficacia, Efectividad Proyecto SISBEN .....	212
Tabla 1. Indicadores de impacto. Secretaría de Desarrollo Social y Político .....	213
Tabla 2. Comportamiento Tasa de Violencia contra la mujer a nivel intrafamiliar 2016-2019 .....	214
Tabla 3. Comportamiento Tasa de Violencia intrafamiliar 2016-2019.....	215
Tabla 4. Presupuesto vigencia 2019. Secretaría de Desarrollo Social y Político .....	217
Tabla 37. Proyectos de inversión ejecutados durante el periodo de gobierno 2016-2019. ....	242
Tabla 38. Distribución de recursos CONPES 181 de 2015.....	243



Tabla 39. Presupuesto parafiscales espectáculos público y SGP.....	243
Tabla 40. Recaudo Estampilla Procultura. ....	244
Tabla 41. Meta de Resultado .....	251
Tabla 42. Meta de Producto .....	252
Tabla 43. Objetivo del Contrato.....	255
Tabla 44. Vías Activas Satélite.....	256
Tabla 45. Actividades desarrolladas.....	256
Tabla 46. Metas y programas de la Secretaría de Desarrollo Rural. 2016-2019.....	271
Tabla 47. Predios certificados .....	278
Tabla 48. Descripción de Meta.....	280
Tabla 74. Presupuesto Ejecutado .....	305
Tabla 75. Descripción de Metas .....	305
Tabla 76. Formación para el trabajo.....	322
Tabla 77. Presupuesto Ejecutado .....	323
Tabla 78. Descripción de Meta.....	323
Tabla 79. Centro de empleo.....	324
Tabla 80. Maratones de empleo.....	325
Tabla 81. Maratones de empleo.....	325
Tabla 82. Invest in Pereira .....	325
Tabla 83. Bilingüismo .....	327
Tabla 84. Presupuesto Ejecutado. ....	328
Tabla 85. Metas de Políticas de Competitividad .....	328
Tabla 86. Presupuesto Ejecutado. ....	332
Tabla 87. Metas Programa de Ciencia, Tecnología, Innovación e Investigación. ....	332
Tabla 88. Presupuesto Ejecutado .....	338
Tabla 89. Meta Programa TIC para el Desarrollo.....	338
<i>tabla 90. Dirección turismo .....</i>	<i>339</i>
<i>Tabla 19. Presupuesto Ejecutado .....</i>	<i>340</i>
<i>Tabla 92. Actividades que contribuyeron al logro.....</i>	<i>342</i>
<i>Tabla 93. Presupuesto Ejecutado .....</i>	<i>354</i>
<i>Tabla 94. Actividades y logros llevados a cabo en implementación de MegaCable....</i>	<i>360</i>
Tabla 95. Inversiones realizadas durante el periodo 2016 – 2019.....	375
Tabla 96. Mejoramiento de Vivienda Urbana .....	393
Tabla 97. Mejoramiento de Vivienda Rural .....	393
Tabla 98. Rubro Presupuestal asignado.....	397
Tabla 99. Rubro Presupuestal Gestión Integral Habitat. ....	397
Tabla 64 Indicadores de resultado subprograma de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	429
Tabla 101. Comportamiento histórico Tasa de Homicidios. ....	429
Tabla 102. Comportamiento histórico Número de Hurtos. ....	430
Tabla 103. Comportamiento histórico Tasa de Riñas.....	430
Tabla 104. Comportamiento histórico Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes.....	431



Tabla 105. Comportamiento histórico Tasa de homicidios de personas entre los 18 – 28 años. ....	432
Tabla 106 Comportamiento histórico Observatorio del Delito .....	433
Tabla 107. Indicadores de producto subprograma de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	434
Tabla 108. Comportamiento histórico Porcentaje de ejecución del PISCC.....	435
Tabla 109. Comportamiento histórico Cobertura estrategia colegios seguros. ....	435
Tabla 110. Comportamiento histórico Cobertura en atenciones psicossocial en la Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) con énfasis en niños, niñas adolescentes y jóvenes.....	436
Tabla 111. Comportamiento histórico Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana con inclusión del capítulo de prevención del delito en adolescentes. ....	437
Tabla 112. Comportamiento histórico Número de patrullas de infancia y adolescencia. ....	437
Tabla 113. Porcentaje de atención a personas en proceso de reintegración.....	439
Tabla 114. Porcentaje de atención a personas en proceso de reintegración.....	439
Tabla 115. Porcentaje de atención a víctimas del conflicto con enfoque diferencial... ..	440
Tabla 116. Comportamiento Histórico Porcentaje de atención a víctimas del conflicto con enfoque diferencial. ....	440
Tabla 117 Porcentaje de atención para la población víctima del conflicto, a través de la ruta de protección.....	441
Tabla 118 Comportamiento Histórico Porcentaje de atención para la población víctima del conflicto, a través de la ruta de protección .....	441
Tabla 119 Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que lo soliciten con aprobación para protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios .....	442
Tabla 120. Comportamiento Histórico Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que lo soliciten con aprobación para protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios.....	442
Tabla 121 Prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados .....	443
Tabla 122. Comportamiento Histórico Prevención para el reclutamiento de menores por parte de grupos armados. ....	443
Tabla 123. Número de metros cuadrados de espacio público recuperado. ....	444
Tabla 124. Comportamiento Histórico Número de metros cuadrados de espacio público recuperado.....	445
Tabla 125. Número de personas informadas a través de programas de concientización ciudadana del valor del espacio público.....	445
Tabla 126 Comportamiento Histórico Número de personas informadas a través de programas de concientización ciudadana del valor del espacio público .....	446
Tabla 127. Metas oficina de Comunicaciones.....	468
Tabla 128. Políticas MIPG .....	469
Tabla 129. Relación de Quejas recibidas.....	490
Tabla 130. Procesos Aperturados.....	491



Tabla 131. Vigencia 2016.....	495
Tabla 132. Vigencia 2017.....	495
Tabla 133. Vigencia 2016.....	496
Tabla 134. Vigencia 2019.....	496
Tabla 135. Obras.....	500
Tabla 136. Metas del Plan de Desarrollo .....	506
Tabla 137. Meta por Producto Ejecutado Vigencia 2016 .....	524
Tabla 138. Meta por Producto Ejecutado Vigencia 2016 .....	525
Tabla 139. Meta por Producto Ejecutado Vigencia 2018 .....	525
Tabla 140. Meta por Producto Ejecutado Vigencia 2019 .....	525
Tabla 141. Obras de Urbanismo y Extorciones .....	526
Tabla 142. Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de la Pista, Calles de Rodaje, Plataforma y otras Areas.....	526
Tabla 143. Remodelación y mantenimiento de las Instalaciones Físicas del AIM.....	527
Tabla 144. Contratación, estudios y diseños del Sistema de Aterrizaje Instrumental ILS .....	528
Tabla 145. Mantener y mejorar pista, calles de Rodaje y Plataforma .....	529
Tabla 146. Proyectos Ejecutados por el Aeropuerto Internacional Matecaña 2018 ....	531
Tabla 147. Obras de Urbanismo y Exteriores de la Nueva Terminal de Pasajeros.....	531
Tabla 148. Gestión de Predios.....	532
Tabla 149. Construcción de la Nueva Terminal de Pasajeros.....	533
Tabla 150. Proyectos ejecutados por el Aeropuerto Internacional Matecaña 2019 ....	533
Tabla 151. Calzada Norte .....	534
Tabla 152. Construcción y Mejoramiento del acceso Occidental .....	534
Tabla 153. Urgencia Manifiesta.....	535
Tabla 154. Autodiagnósticos de Estado de las políticas de Gestión y Desempeño del MIPG.....	537
Tabla 155 Avance de políticas del MIPG al 2019.....	539
Tabla 156. Formación y Capacitación .....	540
Tabla 157. Bienestar Social e Incentivo .....	541
Tabla 158. Detallado del Recurso Humano del Aeropuerto Internacional Matecaña. .	544
Tabla 159 Predios propiedad del AIM .....	546
Tabla 160. Reporte PQR's 2016-2019.....	547
Tabla 161 Procesos Judiciales en contra del AIM.....	550
Tabla 162 Demandas admitidas por vigencia .....	551
Tabla 163 Detallado rendición de cuentas .....	553
Tabla 164. Avance en los aspectos de Control Interno. ....	555
Tabla 165 Planes de mejoramiento del ente de control .....	556
Tabla 166 Planes de mejoramiento por proceso .....	557
Tabla 167. Plan de Cargos Vigente.....	561
Tabla 168. Avance MIPG .....	567
Tabla 169. Proyecto emblemático bicicleta. ....	577
Tabla 170. Metas de Resultado .....	578



Tabla 171. Ejecución de la Meta. ....	578
Tabla 172. Avances.....	578
Tabla 173. Políticas MIPG Megabús. ....	610
Tabla 174. Cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2017 por cada meta .....	612
Tabla 175. Cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2017 por cada objetivo. ....	613
Tabla 176. Línea Desarrollo Institucional. ....	613
Tabla 177. Principales Logros Línea Desarrollo Institucional.....	614
Tabla 178. Línea Procesos Internos.....	615
Tabla 179. Cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2017 por cada meta.....	616
Tabla 180. Línea Satisfacción del Cliente. ....	617
Tabla 181. Principales Logros Línea Satisfacción del Cliente.....	617
Tabla 182. Línea sostenibilidad Financiera. ....	618
Tabla 183. Principales Logros Línea Sostenibilidad Financiera. ....	618
Tabla 184. Ejecución Financiera del Plan Estratégico 2013-2017. ....	619
Tabla 185. Plan estratégico 2018-2022.....	620
Tabla 186. Ejecución Plan de Acción al 30 de septiembre del 2019. ....	621
Tabla 187. Procesos Internos .....	621
Tabla 188. Recurso Humano Sub Secretaria Asuntos Tributarios .....	718
Tabla 189. Personal de Apoyo por Prestacion de Servicios. Julio 30 2019. ....	718
Tabla 190. Recurso Humano y Contratación SubSecretaria de Asuntos Finacieros ....	725
Tabla 191. Personal de Apoyo Prestacion de Servicios.....	726
Tabla 192. Distribución del talento humano según tipo de recurso. ....	743
Tabla 193. Distribución del talento humano según tipo de cargo. ....	744
Tabla 194. Distribución de los recursos según fuentes de financiación. ....	744
Tabla 195. Contratos celebrados .....	763
Tabla 196. Contratos celebrados por Acuerdos Marco de Precios .....	763
Tabla 197. Talento Humano Secretaría de Educación.....	774
Tabla 198. Contratistas Secretaría de Educación, 2019. ....	775
Tabla 199. Talento Humano Planta Central SEM. ....	775
Tabla 200. Contratistas adscritos a las Instituciones educativas. ....	776
Tabla 201. Recursos de inversión asignados a los Subprogramas de la SEM. ....	776
Tabla 202. Plazos de celebración de contratos de apoyo a la SPM.....	787
Tabla 203. Funcion que desempeñan los funcionarios y contratistas. ....	812
Tabla 204. Funcion que desempeñan los funcionarios y contratistas .....	813
Tabla 205. Unidades locativas de ESE Salud .....	833
Tabla 206. Portafolio de Servicios.....	834
Tabla 207. Capacidad Instalada.....	834
Tabla 208. Balance Planes de Mejoramiento .....	838
Tabla 209. Autodiagnóstico políticas de gestión 2017 .....	842
Tabla 210. Autodiagnóstico políticas de gestión 2019. ....	843
Tabla 211. Política de Control Interno .....	847
Tabla 212. Componentes de Control Interno .....	847
Tabla 213. Implementación de diferentes componentes .....	848



Tabla 214. Componentes de Sistema de Control Interno.....	849
Tabla 215. Informes Empalme Contro Interno – ESE Salud .....	850
Tabla 216. Auditorias Institucionales.....	851
Tabla 217. Auditorias Institucionales.....	851
Tabla 218. Planes de Mejoramiento Institucional .....	851
Tabla 219. Planes de Mejoramiento por Proceso .....	853
Tabla 220. Procesos Transversales Secretaría de Desarrollo Social y Político. ....	856
Tabla 221. Comisarias de Familia. ....	857
Tabla 222. Bienes inmuebles .....	862
Tabla 223. Personal de planta de la Secretaria de Cultura .....	876
Tabla 224. Seguimiento 2012 – 2018 DRAEF. ....	889
Tabla 225. Cobertura del Sector Rural.....	890
Tabla 226. Áreas y apoyos – SDRGA.....	895
Tabla 227. Informes Generales.....	898
Tabla 228. Lista CEDES .....	903
Tabla 229. Procesos de Obra e Infraestructura .....	923
Tabla 161. Asignación de Rubros presupuestales .....	925
Tabla 162. Asignación presupuestal Rubros Gestión integral Hábitat .....	926
Tabla 232 Bienes Asignados a la Secretaria de Vivienda Social .....	933
Tabla 164. Organigrama Secretaria de Gobierno .....	937
Tabla 234. Organigrama Dirección Espacio Público .....	939
Tabla 235. Proyectos de Inversión.....	941
Tabla 236. Recomendaciones/Acciones. ....	943
Tabla 237. Caminatas Comunitarias. ....	953
Tabla 238. Solicitudes recibidas en Caminatas Comunitarias.....	954
Tabla 239. Jornadas Descentralizadas. ....	955
Tabla 240. Grupos Focales. ....	955
Tabla 241. Audiencias Ciudadanas.....	957
Tabla 242. Reuniones mesa legalidad. ....	957
Tabla 243. Mesa legalidad con gremio taxista 2019. ....	958
Tabla 244. Recorridos Transporte Público .....	958
Tabla 245. Orientación Libreta Militar.....	959
Tabla 246. Capacitación Juntas Administradoras Locales. ....	960
Tabla 247. Atención Salón del Ciudadano. ....	960
Tabla 248. Servicios Atención SAC.....	961
Tabla 249. Atención secretario privado .....	962
Tabla 250. Apoyo a eventos protocolarios. ....	962
Tabla 251. Solicitudes Comunitarias .....	962
Tabla 252. Solicitudes Comunitarias. ....	963
Tabla 253. Solicitudes Comunitarias .....	964
Tabla 254. Recursos Financieros.....	966
Tabla 255. Listado de Instalaciones Locativas.....	969
Tabla 256. Clasificación de TRD .....	971



Tabla 257. Procesos que lidera la dependencia y contribuyen al cumplimiento de metas ..... 977

Tabla 258. AUDITORIAS CGR ..... 1006

Tabla 259. Modalidad Planes de Mejoramiento ..... 1007

Tabla 260. Evaluación cuantitativa de criterios ..... 1007

Tabla 261. Modalidad Planes de Mejoramiento ..... 1008

Tabla 262. Componentes políticas MIPG ..... 1013

Tabla 263. Políticas MIPG ..... 1016

Tabla 264. Planta de Personal ..... 1019

Tabla 265. Inventario de Bienes inmuebles ..... 1020

Tabla 266. Disponibilidad de vehículos. .... 1021

Tabla 267. Inventario de Vehículos. .... 1021

Tabla 268. Ingresos Fondos Comunes ..... 1028

Tabla 269. Contratación directa. .... 1029

**Tabla 270. Contratación otras modalidades ..... 1029**

Tabla 271. Recursos Bienes Muebles ..... 1033

Tabla 272. Planta de Personal ..... 1034

Tabla 273. Estado y Proyección de Contratación ..... 1041

Tabla 274. Programación de Recursos Economicos y Proyectos de Inversión ..... 1043

Tabla 275. Actividades Gestión del Conocimiento ..... 1045

Tabla 276. Resumen de obras 2016-2019 ..... 1054

Tabla 277. Areas de Conocimiento ..... 1056

Tabla 278. Aciertos y Oportunidades de Mejora ..... 1056

Tabla 279. Estados Financieros ..... 1066

Tabla 280. Ingresos Operacionales ..... 1068

Tabla 281. Gastos Estimados para siguientes cuatro años ..... 1069

Tabla 282. Equipo de Computo y Software ..... 1070

Tabla 283. Equipos ..... 1070

Tabla 284. Equipos de Computación ..... 1071

Tabla 285. Muebles y Enseres ..... 1072

Tabla 286. Auditoria Estado y Manejo de Finanzas Publicas ..... 1081

Tabla 287. Auditoria especial Estado y manejo de finanzas ..... 1081

Tabla 288. Cumplimiento Plan de Mejoramiento 2017 ..... 1081

Tabla 289. Auditoria Interna Planes de Mejoramiento ..... 1082

Tabla 290. Auditoria Interna Planes de Mejoramiento ..... 1083

Tabla 291. Auditoria Interna Planes de Mejoramiento ..... 1083

Tabla 292. Diagnostico Politicas MIPG ..... 1083

Tabla 293. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2018 ..... 1084

Tabla 294. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2019 ..... 1084

Tabla 295. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2017 ..... 1085

Tabla 296. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2017 ..... 1085

Tabla 297. Porcentaje de Avance inicio nueva administración. .... 1115

Tabla 298. Número de Visitantes ..... 1128





Tabla 299. Talento Humano .....	1130
Tabla 300. Propiedad Planta y Equipo .....	1130
Tabla 301. Auditorias realizadas durante periodo de Gobierno .....	1134
Tabla 302. Descripción de Auditorias .....	1140
Tabla 303. Estado de Demandas .....	1144
Tabla 304. Personal de Planta 2019 .....	1159
Tabla 305. Concepto de Capacitaciones.....	1163
Tabla 306. Relación Informes para entes de Control .....	1164
Tabla 307. Bienes Inmuebles .....	1170
Tabla 308. Planta de Personal .....	1171
Tabla 309. Área Administrativa .....	1172
Tabla 310. Área Operativa. ....	1172
Tabla 311. Bienes Inmuebles.....	1172
Tabla 312. Cargos a Término Indefinido .....	1173
Tabla 313. Proyectos de inversión .....	1173
Tabla 314. Proyectos Estratégicos.....	1173
Tabla 315. Contratación. ....	1174
Tabla 316. Reglamentos y Manuales .....	1179
Tabla 317. Ventas Combustibles en Galones .....	1191
Tabla 318. Revisiones Técnico Mecanicas .....	1192
Tabla 319. Gerencia.....	1194
Tabla 320. Dirección Administrativa y Financiera.....	1194
Tabla 321. Diagnostico Automotor .....	1194
Tabla 322. Estación de Servicio .....	1194
Tabla 323. Bienes Inmuebles.....	1195
Tabla 324. Sistemas de Información a Cargo .....	1196
Tabla 325. Informes a Corto Plazo.....	1197
Tabla 326. Auditorias Internas .....	1201
Tabla 327. Planes de Mejoramiento.....	1201
Tabla 328. Balance y Resultados Planes de Mejoramiento y Auditorías Internas ....	1202
Tabla 329. Balance general Operativo Exprés .....	1253
Tabla 330. Avance del PETIC. ....	1367
Tabla 331. Tabla de expedientes. ....	1369
Tabla 332. Demandas en contra del Municipio de Pereira.....	1371
Tabla 333. Valor Pretensiones de las demandas, Corte 31 de Agosto 2019. ....	1372
Tabla 334. Fallos a Favor del Municipio.....	1373
Tabla 335. Fallos Desfavorables al Municipio .....	1373
Tabla 336. Solicitudes de Conciliación.....	1374
Tabla 337. Procesos Iniciados por el Municipio de Pereira.....	1374
Tabla 338. Procesos en contra del Municipio de Pereira .....	1375
Tabla 339. Solicitudes de conciliacion por vigencia .....	1376
Tabla 340. Procesos iniciados por el municipio .....	1376
Tabla 341. Procesos en contra del municipio.....	1376



Tabla 342. Tasas de cobertura bruta en transición. ....	1382
Tabla 343. Tasa de cobertura bruta en educación básica.....	1383
Tabla 344. Tasa de cobertura bruta en educación media .....	1383
Tabla 345. Evolución de las tasas de cobertura en educación superior entre, 2010 – 2015, Risaralda y Nación. ....	1384
Tabla 346. Tasa de absorción inmediata en Risaralda. ....	1385
Tabla 347. Programas de educación superior ofertados en Pereira, 2017. ....	1385
Tabla 348. Programas académicos acreditados en alta calidad - Eje Cafetero, 2015. ....	1386
Tabla 349. Graduados de educación superior, entre el 2001 y el 2015 en Risaralda. ....	1387
Tabla 350. Cobertura en educación superior 2018. Risaralda vs Nación.....	1388
Tabla 351. Tasa de cobertura bruta en educación superior 2010-2018. ....	1388
Tabla 352. Matrícula por sector.....	1388
Tabla 353. Tasa de tránsito inmediato a educación superior. ....	1388
Tabla 354. Matrícula por nivel académico. ....	1389
Tabla 355. Matrícula por nivel de formación. ....	1389
Tabla 356. Matrícula por metodología.....	1389
Tabla 357. Reporte de matrícula por municipios. ....	1389
Tabla 358. Tasa de cobertura por municipios. ....	1390
Tabla 359. Tasa de tránsito inmediato a educación superior por municipios. ....	1390
Tabla 360. Tasa de deserción escolar intra-anual .....	1392
Tabla 361. Desempeño municipio de Pereira Pruebas Saber 11, 2016-2018.....	1395
Tabla 362. Resultados por Área, sector privado vs oficial.....	1395
Tabla 363. Recursos asignados al componente de calidad durante la vigencia 2016-2019 .....	1397
Tabla 364. Ejecución Fondo 300.....	1399
Tabla 365. Ejecución Fondo 954.....	1399
Tabla 366. Total de la matrícula reportada por las Instituciones Educativas Oficiales al SIMAT .....	1400
Tabla 367. Porcentaje y número de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar.....	1401
Tabla 368. ejecución desde la vigencia 2015 hasta agosto de 2019. ....	1401
Tabla 369. Porcentaje PAE con financiación territorial.....	1402
Tabla 370. Número de días de operación PAE. ....	1402
Tabla 371. Índice Sintético de Calidad Educativa .....	1403
Tabla 372. Total de docentes por zona urbana y rural. ....	1404
Tabla 373. Docentes según estatuto.....	1405
Tabla 374. Docentes por escalafón del estatuto 2277 de 1979 .....	1406
Tabla 375. Recursos asignados 2016-2019.....	1407
Tabla 376. Matrícula para coberturas brutas.....	1411
Tabla 377. Matrícula para coberturas netas.....	1411
Tabla 378. Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAPF. ....	1411



Tabla 379. Tasa de Cobertura Bruta.....	1412
Tabla 380. Tasa de Cobertura Neta.....	1412
Tabla 381. Modelos flexibles implementados en el municipio de Pereira.....	1412
Tabla 382. Población por condición de discapacidad vinculada al Sistema Educativo .....	1414
Tabla 383. Matrícula grupos étnicos municipio de Pereira.....	1415
Tabla 384. Matrícula bruta total, por zona en el municipio de Pereira 2015 - 2019. .	1416
Tabla 385. Matrícula sector no oficial por nivel educativo.....	1416
Tabla 386. Estudiantes matriculados en modelos no convencionales.....	1417
Tabla 387. Directivos - Docentes según cargo.....	1418
Tabla 388. Planta de Personal Administrativo.....	1418
Tabla 389. Total Personal Administrativo por año.....	1419
Tabla 390. Total Personal Administrativo por año.....	1419
Tabla 391. Funcionarios.....	1421
Tabla 392. Funcionarios.....	1421
Tabla 393. Cuentas Maestras .....	1422
Tabla 394. Consolidado Actividades SAC.....	1428
Tabla 395. Afiliados Cargados BDUA .....	1428
Tabla 396. Cobertura en Afiliación al Regimen Subsidiario y Contributivo.....	1429
Tabla 397. Base de Datos de Transito .....	1431
Tabla 398. Base de Datos de Hacienda.....	1431
Tabla 399. Hallazgo Contraloria .....	1431
Tabla 400. Base de Datos de Transito .....	1432
Tabla 401. Certificado de Salud del Municipio y Resultados.....	1434
Tabla 402. Base de Datos de Transito .....	1434
Tabla 403. Unidades Intermedias.....	1435
Tabla 404. Recursos Ejecutados destinados por la entidad territorial.....	1435
Tabla 405. Recurso Humano .....	1436
Tabla 406. Población Menor 6 años por grupo de edad simple .....	1441
Tabla 407. Grupos edad Embarazo Adolescente .....	1442
Tabla 408. Cobertura de Control Prenatal.....	1443
Tabla 409. Factores de Entidades de Vigilancia según tipo .....	1449
Tabla 410. Tipos de Actividades.....	1451
Tabla 411. Factores de Riesgo por el Consumo de Alimentos .....	1456
Tabla 412. Suscriptores Servicio de Aseo Domiciliario .....	1473
Tabla 413. Cobertura del Acueducto.....	1473
Tabla 414. Continuidad Servicio Acueducto.....	1473
Tabla 415. Proyectos Estrategicos del Servicio de Agua Potable.....	1473
Tabla 416. Total Suscriptores al Servicio de Acueducto .....	1474
Tabla 417. Número de Suscriptores por Estrato .....	1474
Tabla 418. Cobertura del Acueducto.....	1474
Tabla 419. Total Suscriptores al Servicio de Alcantarillado.....	1474
Tabla 420. Número de Suscriptores por estrato.....	1474



Tabla 421. Porcentaje de tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio .....	1475
Tabla 422. Pago de Subsidios en Acueducto y Alcantarillado por Estrato .....	1476
Tabla 423. Número de personas beneficiadas de procesos de formación.....	1495
Tabla 424. Red de Bibliotecas. ....	1497
Tabla 425. Conciertos banda sinfónica. ....	1500
Tabla 426. Asistentes a formación a formadores. ....	1501
Tabla 427. Acciones de Políticas Públicas a cargo de la Secretaría de Cultura. ....	1511
Tabla 428. Contribución parafiscal de espectáculos públicos. ....	1514
Tabla 429. Sistema General de Participaciones SGP Cultura. ....	1514
Tabla 430. Recaudo Estampilla Procultura. ....	1514
Tabla 431. Población atendida en cuatro años .....	1515
Tabla 432. Población atendida e inversión en los cuatro años .....	1518
Tabla 433. Población atendida e inversión en los cuatro años. ....	1520
Tabla 434. Población atendida e inversión en los cuatro años. ....	1521
Tabla 435. Población atendida e inversión en los cuatro años .....	1523
Tabla 436. Población atendida e inversión en los cuatro años .....	1526
Tabla 437. IE Rurales.....	1527
Tabla 438. Participantes en las demás fases del Programa .....	1528
Tabla 439. Medallas obtenidas en la fase Departamental y Nacional .....	1528
<b>Tabla 440. Población atendida e inversión en los cuatro años.....</b>	<b>1531</b>
Tabla 441. Población atendida e inversión en los cuatro años. ....	1533
Tabla 442. Apoyos a los clubes y ligas en el periodo 2016-2019.....	1533
Tabla 443. Apoyos a los clubes y ligas en el periodo 2016-2019.....	1533
Tabla 444. Apoyos a los clubes y ligas en el periodo 2016-2019.....	1534
Tabla 445. Apoyos a los clubes y ligas en el periodo 2016-2019.....	1534
Tabla 446. Población atendida e inversión en los cuatro años. ....	1536
Tabla 447. Población atendida e inversión en los cuatro años .....	1537
Tabla 448. Población atendida e inversión en los cuatro años .....	1539
Tabla 449. Población atendida e inversión en los cuatro años .....	1540
Tabla 450. Población atendida e inversión en los cuatro años .....	1542
Tabla 451. Población atendida e inversión en los cuatro años .....	1542
Tabla 452. Inversión en capacitaciones .....	1544
Tabla 453. Procesos de transparencia.....	1546
Tabla 454. Instituciones Vinculadas. ....	1547
Tabla 455. Población atendida e inversión en los cuatro años .....	1548
Tabla 456. Canchas sintéticas públicas del municipio .....	1550
Tabla 457. Usabilidad escenarios .....	1551
Tabla 458. Instalaciones Deportivas del Municipio .....	1551
Tabla 459. Escenarios deportivos y recreativos construidos.....	1553
Tabla 460. Escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento y/o adecuados. ....	1554
Tabla 461. Inscripciones despojo de tierras. ....	1555
Tabla 462. Formalización de Predios. ....	1555
Tabla 463. Descuentos por tamaño del predio.....	1559



Tabla 464. Implementación Acuerdo 029.....	1559
Tabla 465. Área sembrada, cosechada, rendimiento y producción.....	1563
Tabla 466. Inventario Pecuario Municipal.....	1563
Tabla 467. Agentes Comerciales y/o Compradores.....	1566
Tabla 468. Actividades En Construcción Y Mantenimiento De La Red Vial Urbana Y Rural.....	1588
Tabla 469. Principales sectores con mejoramiento de la red vial municipal, sector urbano.....	1589
Tabla 470. Sectores de adecuación y construcción de metros lineales de ciclo rutas en la ciudad de Pereira.....	1590
Tabla 471. Identificación poblacional general.....	1612
Tabla 472. Atención punto de víctimas por vigencia.....	1614
Tabla 473. Atención humanitaria inmediata.....	1614
Tabla 474. Atenciones en emprendimiento.....	1615
Tabla 475. Capacitaciones en emprendimiento.....	1615
Tabla 476. Caracterizaciones en el punto de víctimas.....	1616
Tabla 477. Asistentes eventos de conmemoración del día de las víctimas.....	1618
Tabla 478. Reportes herramientas de información.....	1619
Tabla 479. Nivel de contribución del Municipio de Pereira al goce efectivo de derechos de las víctimas.....	1620
Tabla 480. Población Víctima por enfoque diferencial.....	1623
Tabla 481. Población Víctima por rangos de edad.....	1623
Tabla 482. Declaraciones de hechos victimizantes.....	1623
Tabla 483. Reporte de Caracterizaciones.....	1625
Tabla 484. Reportes de casos de violencia contra la mujer en el contexto de la familiar.....	1629
Tabla 485. Reportes de casos de violencia contra la mujer en el contexto de la familiar.....	1631
Tabla 486. Logros Unidos con mayores déficits.....	1644
Tabla 487. Atenciones Familias en Acción por vigencia.....	1647
Tabla 488. Familias en acción inscritas e incentivos liquidados por vigencia.....	1648
Tabla 489. Beneficiarios Jóvenes en Acción y monto de transferencias año 2016... ..	1650
Tabla 490. Beneficiarios Jóvenes en Acción y monto de transferencias año 2017 ... ..	1650
Tabla 491. Beneficiarios Jóvenes en Acción y monto de transferencias año 2018... ..	1651
Tabla 492. Jóvenes inscritos y que finalizaron intervención por vigencia.....	1652
Tabla 493. Reporte de novedades por vigencia.....	1652
Tabla 494. Jóvenes certificados en habilidades para la vida por vigencia.....	1653
Tabla 495. Población indígena con atención.....	1661
Tabla 496. N° de espacios de participación de población indígena por vigencia.....	1662
Tabla 497. Población afrodescendiente con atención.....	1666
Tabla 498. Fortalecimiento de organizaciones de población afrodescendientes.....	1667
Tabla 499. Registros Civiles expedidos por vigencia.....	1678
Tabla 500. Tasa de violencia contra niños y niñas y adolescentes.....	1679

**INDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Evolución Ingresos Totales. ....	9
Ilustración 2. Evolución Ingresos Tributarios. ....	10
Ilustración 3. Evolución Limite Gastos de Funcionamiento. ....	10
Ilustración 4. Evolución de la Inversión. ....	11
Ilustración 5. Indicadores de la Gestión Financiera. ....	11
Ilustración 6. Evolución Ingresos Tributarios. ....	13
Ilustración 7. Tendencia Crecimiento del Recaudo. ....	14
Ilustración 8. Evolución Rendimientos Financieros. ....	15
Ilustración 9. Evolución Excedentes Financieros. ....	15
Ilustración 10. Secretaría de Planeación Municipal de la alcaldía de Pereira. ....	19
Ilustración 11. Evaluación de Cumplimiento Según Tipo de Meta. ....	35
Ilustración 12. Evaluación de Cumplimiento Según Eje Temático. ....	36
Ilustración 13. Modulo Procesos Contractuales ....	66
Ilustración 14. Percepción Ciudadana respecto a utilización de Recursos Publicos. ....	67
Ilustración 15. Porcentaje de matrícula en Jornada Única Pereira 2015 – 2019. ....	138
Ilustración 16. Comportamiento historico de la afiliacion al regimen subsidiado. ....	151
Ilustración 17. Incidencia y mortalidad por tuberculosis. Pereira, 2000-2019. ....	164
Ilustración 18. Número de Vacunados con DPT o Pentavalente 2000 -2019. ....	166
Ilustración 19. Tasa de mortalidad Infantil en menores 2005-2019. ....	171
Ilustración 20. Mortalidad por EDA y Mortalidad por IRA 2005- 2019. ....	172
Ilustración 21. Porcentaje de nacimientos en adolescentes 15-19 años 2001- Agosto/2019. ....	174
Ilustración 22. Razón de Mortalidad Materna 2008 -2019. ....	175
Ilustración 23. Prevalencia y Mortalidad VIH. ....	176
Ilustración 24. Mortalidad Por Cáncer de Cérvix y Mama en Pereira 2005-2018. ....	176
Ilustración 25. Asistencia Técnica 2016-2019. ....	277
Ilustración 26. Línea de tiempo PGIRS vigencia 2016-2019. ....	279
Ilustración 27. Porcentaje de ejecución por programa PGIRS ....	279
Ilustración 28 Solicitudes recibidas ....	281
Ilustración 29 Compra de predios 2018. ....	282
Ilustración 30 Estado actual del proceso de compra de predios. ....	283
Ilustración 31 Proceso de rectificación de áreas ....	284
Ilustración 32 Compra de predios 2019. ....	284
<i>Ilustración 33. Laboratorio de innovación. ....</i>	<i>334</i>
Ilustración 34. Tasa de Homicidios. ....	429
Ilustración 35. Número de Hurtos. ....	430
Ilustración 36. Tasa de Riñas. ....	431
Ilustración 37. Tasa de Violencia contra niños, niñas y adolescentes. ....	432



Ilustración 38. Tasa de Homicidios de personas entre 18 – 28 años. ....	433
Ilustración 39. Observatorio del Delito.....	434
Ilustración 40. Porcentaje de Ejecucion PICS. ....	435
Ilustración 41. Cobertura estrategia Colegios Seguros. ....	436
Ilustración 42. Cobertura en Atenciones Psicosocial.....	436
Ilustración 43. Plan Integral de Convivencia.....	437
Ilustración 44. Número de Patrullas de Infancia y Adolescencia.....	438
Ilustración 45. Avance Indicadores.....	440
Ilustración. 46 Resultado Indicadores. ....	441
Ilustración 41. Cumplimiento de Indicadores.....	442
Ilustración 42. Cumplimiento de Indicadores.....	443
Ilustración 49. Cumplimiento de Indicadores.....	444
Ilustración 50. Cumplimiento de Indicadores.....	445
Ilustración 51. Cumplimiento de Indicadores.....	446
Ilustración 52. Resultados FURAG 2018 de la implementación de las Políticas en el Municipio de Pereira.....	465
Ilustración 53. Eje competitividad, Innovación y Empleo.....	523
Ilustración 54. Certificación de Autódromo.....	529
Ilustración 55. Estudios y Diseños Nueva Terminal .....	530
Ilustración 56. Sala de Prensa .....	532
Ilustración 57. Autodiagnósticos nivel de avance inicial MIPG.....	537
Ilustración 52. Mapa de procesos Aeropuerto Internacional Matecaña.....	542
Ilustración 53. Detallado de requerimientos en mesa de ayuda interna 2016- 2019... ..	549
Ilustración 54. Gestión Jurídica y Mejora Normativa .....	550
Ilustración 55. Estructura organizacional.....	561
Ilustración 62. Mapa de Procesos o Modelo de Operación por procesos .....	562
Ilustración 63. Comparativo autodiagnosticos MIPG.....	568
Ilustración 64. Resultados Autodiagnóstico Gestión del talento Humano .....	598
Ilustración 65. Resultados Autodiagnóstico Integridad.....	600
Ilustración 66. Planeación Estratégica .....	601
Ilustración 67. Participación Ciudadana .....	603
Ilustración 68. Política de Trámites .....	604
Ilustración 69. Política Anticorrupción .....	606
Ilustración 65 Paneles Solares.....	622
Ilustración 65 Líneas de Vida.....	623
Ilustración 66. Política de Servicio al Ciudadano.....	640
Ilustración 67. Política Plan Anticorrupción .....	640
Ilustración 74. Política Gestión Presupuestal .....	640
Ilustración 75. Política Transparencia y acceso a la información .....	640
Ilustración 76. Buenas Practicas en Contratación Publica .....	763
Ilustración 77. Puntaje obtenido por la entidad respecto a las demas alcaldía en estudio de buenas practicas en construcción de obra. ....	764



Ilustración 78. Puntaje obtenido por la entidad respecto a las demas alcaldía en estudio de buenas practicas en contratación pública .....	765
Ilustración 79. Organigrama Secretaría de Educación .....	774
Ilustración 80. Organigrama Funcional.....	832
Ilustración 81. Planeación desarrollo institucional .....	836
Ilustración 82. Resultados uso de Politicas MIPG .....	843
Ilustración 78. Procesos liderados por la Secretaría de Cultura.....	876
Ilustración 84. Organigrama y funcionarios a cargo de la Secretaría de Cultura. ....	876
Ilustración 80. Organigrama Secretaría de Desarrollo Rural.....	896
Ilustración 86. Focos Estrategicos.....	900
Ilustración 87. Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.....	901
Ilustración 88. CEDES.....	902
Ilustración 89. Logo Hecho en Pereira. ....	906
Ilustración 90. Proceso de Emprendimiento.....	906
Ilustración 91. Logo Banca para Todos.....	908
Ilustración 92. Laboratorio de Innovación.....	912
Ilustración 88. Estructura Organizacional .....	936
Ilustración 89. Dirección de Control Fisico. ....	938
Ilustración 95. Procedimiento. ....	954
Ilustración 96. Jornadas Descentralizadas.....	954
Ilustración 97. Grupos Focales.....	955
Ilustración 98. Audiencias Ciudadanas.....	957
Ilustración 99. Audiencias Ciudadanas. ....	958
Ilustración 100. Participación Emisora Pereira al Aire.....	959
Ilustración 101. Acompañamiento entrega presupuesto. ....	963
Ilustración 102. Plan anticorrupción. ....	964
Ilustración 103. Recaudo sobretasa Bomberil.....	1027
Ilustración 104. Ingresos servicios no esenciales. ....	1028
Ilustración 105. Organigrama Aguas y Aguas .....	1034
Ilustración 106. Modelo de Operación de los Procesos de la Entidad.....	1045
Ilustración 107. Ubicación Geográfica Ciudad de Pereira. ....	1052
Ilustración 101. Cadena de Mando decisiones estrategicas .....	1080
Ilustración 109. Mapa de Procesos .....	1124
Ilustración 110. Estructura Organizacional .....	1126
Ilustración 111. Esquema de Auditorias y Responsabilidad .....	1142
Ilustración 112. Informes de PQR´s 2018 .....	1152
Ilustración 113. PQR´s por año .....	1153
Ilustración 107. Encuesta Entrega de Avisos .....	1153
Ilustración 108. Registro de Satisfacción – Puntos Críticos .....	1154
Ilustración 109. Registro de Satisfacción .....	1155
Ilustración 117. Capacitaciones .....	1162
Ilustración 118. Tomate un tinto con Megabús.....	1163
Ilustración 119. Seguridad y salud en el lugar de trabajo.....	1163



Ilustración 116. Contraseñas Equipos de Computo .....	1184
Ilustración 121. Organigrama .....	1186
Ilustración 122. Organigrama .....	1192
Ilustración 123. Mapa de Procesos .....	1193
Ilustración 124. Gestio Documental del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda .....	1198
Ilustración 125. Política de Servicio al Ciudadano.....	1199
Ilustración 118. Resultados del desempeño institucional.....	1344
Ilustración 127. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional .....	1345
Ilustración 120. Botón de transparencia en portal web.....	1353
Ilustración 121. Enlaces para publicación y consulta de información.....	1353
Ilustración 122. Trámites y servicios en línea. ....	1365
Ilustración 131. Mapa de procesos Secretaria TIC. Fuente: Secretaria TIC. ....	1366
Ilustración 132. Nivel de formación en educación suerior en Risaralda. ....	1385
Ilustración 133. Resultados pruebas saber pro (2016) en el Eje Cafetero. ....	1386
Ilustración 134. Resultados Pruebas Saber 3 municipio de Pereira, 2015-2017.....	1392
Ilustración 135. Resultados Pruebas Saber 5 municipio de Pereira, 2015-2017.....	1393
Ilustración 136. Resultados Pruebas Saber 9 municipio de Pereira, 2015-2017.....	1394
Ilustración 137. ISCE Pereira 2015-2018.....	1403
Ilustración 138. Total de docentes por zona urbana y rural.....	1404
Ilustración 139. Docentes por escalafón del estatuto 1278 de 2002. ....	1406
Ilustración 140. Estructura Organizacional Secretaria de Salud Publica y Seguridad Social de Pereira.....	1420
Ilustración 141. Mortalidad de la niñez .....	1440
Ilustración 142. Mortalidad por EDA e IRA.....	1440
Ilustración 143. Porcentaje de atención institucional del parto.....	1441
Ilustración 144. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 15 a 19 años....	1442
Ilustración 145. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales .....	1443
Ilustración 146. Razon de Mortalidad Materna.....	1444
Ilustración 147. Bajo peso al nacer, Pereira 2007-Agosto 2019.....	1445
Ilustración 148. Alteración nutricional en el menor de 5 años .....	1446
Ilustración 149. Consolidado Aspectos Legales y Administrativos - Acueductos rurales .....	1464
Ilustración 150. Indice de Riesgos de Calidad del Agua .....	1477
Ilustración 151. Organigrama Emisora Cultura RAC.....	1489
Ilustración 143. Distribución - Asistencia Técnica .....	1557
Ilustración 153. No. de usuarios atendidos con Asistencia Técnica.....	1558
Ilustración 154. Colocación – Convenio Banco Agrario.....	1558
Ilustración 146. Clasificación de los predios beneficiarios.....	1560
Ilustración 147. Areas Agrícolas presentes en el municipio de Pereira.....	1562
Ilustración 157. Capacidad de carga por especie .....	1564
Ilustración 158. Productos transformados.....	1565
Ilustración 150. Fotografias Mercados Campesionos.....	1567



Ilustración 160. Principales Cultivos establecidos en zonas potenciales .....	1573
Ilustración 161. Predios adquiridos ley 99/93.....	1574
Ilustración 162. Implementación Acuerdo 029 .....	1576
Ilustración 163. Restauración de áreas.....	1578
Ilustración 164. Beneficiarios de procesos de adaptación al Cambio climático.....	1580
Ilustración 165. Inversión realizada en la atención y reparación integral a las víctimas, 2016. ....	1621
Ilustración 166. Inversión realizada en la atención y reparación integral a las víctimas, 2017. ....	1621
Ilustración 167. Inversión realizada en la atención y reparación integral a las víctimas, 2018. ....	1622
Ilustración 168. Inversión realizada en la atención y reparación integral a las víctimas, 2019. ....	1622
Ilustración 169. Velatón por rechazo a la violencia contra la mujer.....	1632
Ilustración 170. Reconocimiento a la mujer Pereirana. ....	1633
Ilustración 171. Sensibilización a personal penitenciario del INPEC.....	1638
Ilustración 172. Porcentaje de nacimientos en adolescentes 15-19 años 2001- Agosto/2019.....	1640
Ilustración 173. Tasa específica de fecundidad adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años) y de 15 a 19 años .....	1641



ALCALDIA DE PEREIRA

# INFORME DE GESTIÓN ALCALDIA DE PEREIRA

## Plan de Desarrollo “Pereira Capital Del Eje”, 2016-2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo XX de 201X

